PROSPECTO DE INFORMACIÓN
PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, BONOS VERDES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, BONOS SOCIALES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA Y BONOS SOSTENIBLES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
JULIO DE 2025

Emisor:	Bogotá Distrito Capital
Domicilio:	Carrera 30 No. 25 – 90, Bogotá D.C.
Información General de la Oferta	
Clase de valor:	Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos Verdes de Deuda Pública Interna, Bonos Sociales de Deuda Pública Interna y Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna (los "BDPI" o los "Bonos")
Valor Nominal:	Diez millones de Pesos (COP 10,000,000), cien mil (100,000) UVR o cinco mil Dólares (USD 5,000) según la Serie
Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación:	Hasta cinco billones trescientos treinta mil millones de pesos moneda legal colombiana (COP 5,330,000,000,000)
Número de BDPI a Emitir:	El número de BDPI a emitir será el que resulte de dividir el Cupo Global del Programa por el Valor Nominal de cada BDPI. Para los BDPI de la Serie D, el Valor Nominal en Pesos será el que resulte de multiplicar el Valor Nominal expresado en UVR de los BDPI ofrecidos en dicha serie, por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Emisión que se realice con cargo al Cupo del Programa. Para los BDPI de la Serie E, el Valor Nominal en Pesos será el que resulte de multiplicar el Valor Nominal expresado en Dólares de los BDPI ofrecidos en dicha serie, por el valor de la TRM vigente en la Fecha de Emisión que se realice con cargo al Cupo del Programa
Precio de suscripción:	Ver Sección 1.2.3 del capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Número de series:	Cinco (5) Series A, B, C, D y E
Plazo de vencimiento:	Entre un (1) año y máximo cincuenta (50) años contados a partir de la Fecha de Emisión, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	Ver las Secciones 2.1.2 y 2.1.3 del capítulo II de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Ley de circulación:	A la orden
Valor mínimo de inversión:	Un (1) BDPI
Tasa Máxima de Interés:	La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, la tasa de referencia en el caso de adjudicación mediante la Construcción del Libro de Ofertas o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y ésta última permanecerá oculta
Derechos que incorporan los BDPI:	Ver Sección 1.4 del capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Destinatarios de la oferta:	Los BDPI tendrán como destinatarios al público en general, entendiendo éste como todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista con la capacidad legal de adquirir los BDPI.
Mecanismo de colocación:	Colocación al mejor esfuerzo
Modalidad de inscripción:	Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores
Modalidad de la oferta:	Oferta Pública
Mercado al que se dirige:	Mercado principal
Comisiones y gastos conexos para los suscriptores:	Ver Sección 1.8 del capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información
Bolsa de valores:	Los BDPI están inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Calificación del Programa:	AAA por BRC Ratings S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores
Administrador del Programa:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia - Deceval S.A.
Representante legal de los Tenedores de Bonos:	Fiduciaria Central S.A.

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 31 de marzo de 2025. A partir de la fecha de publicación del presente Prospecto de Información, la información del Emisor se puede consultar en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores, SIMEV o en la página del Emisor www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informacion-para-inversionistas

ADVERTENCIA

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

EL PROSPECTO DE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, LOS ESTRUCTURADORES, O LOS AGENTES COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BDPI EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA NO IMPLICAN CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LOS VALORES INSCRITOS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DE LOS VALORES O DE LAS RESPECTIVAS EMISIONES CON CARGO AL CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BDPI EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. O SISTEMA DE NEGOCIACIÓN DE VALORES ACERCA DE LOS VALORES INSCRITOS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LAS RESPECTIVAS EMISIONES CON CARGO AL CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

Emisor	Estructuradores y Agentes Líderes Colocadores	Asesor Legal	Bolsa de Valores

JULIO DE 2025

NOTIFICACIÓN

El presente documento ha sido preparado con el único objeto de facilitar el conocimiento general, por parte del potencial Inversionista, del Emisor, del Programa de Emisión y Colocación y de la Oferta Pública. Por consiguiente, para todos los efectos legales, cualquier interesado deberá consultar la totalidad de la información contenida en el presente Prospecto de Información, antes de tomar cualquier decisión de inversión.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido preparada para asistir a los posibles Inversionistas interesados en los BDPI, en la realización de su propia evaluación de la inversión en los BDPI. El presente Prospecto de Información contiene toda la información requerida de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante lo anterior, el mismo no pretende contener toda la información que un posible Inversionista pudiera eventualmente requerir.

La información contenida en este Prospecto de Información o proporcionada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita, respecto de una operación que involucre valores emitidos por el Emisor, no debe considerarse como una asesoría legal, tributaria, fiscal, contable, financiera, técnica o de otra naturaleza a cualquiera de dichas personas por parte del Emisor, ni de los Estructuradores, del Asesor Legal, o de los Agentes Líderes Colocadores.

Se entenderá que la referencia a las leyes, normas y demás regulaciones citadas en este Prospecto de Información se extenderá a aquellas que las regulen, modifiquen o sustituyan.

Ni el Emisor ni sus asesores, tendrán la obligación de reembolsar ni compensar a los potenciales inversionistas cualquier costo o gasto incurrido por éstos al evaluar el Prospecto de Información, o incurrido de otra manera con respecto a la suscripción de los BDPI. En ningún evento se podrá entablar una demanda o reclamación de cualquier naturaleza contra el Emisor o contra cualquiera de sus representantes, asesores o empleados como resultado de la decisión de invertir o no en los BDPI que hagan parte del Programa de Emisión y Colocación.

La información contenida en este Prospecto de Información ha sido suministrada por el Emisor y, en algunos casos, por diversas fuentes las cuales se encuentran debidamente identificadas en el cuerpo del presente documento.

Los Estructuradores, los Agentes Líderes Colocadores, el Asesor Legal, por no estar dentro del alcance de sus funciones, no han auditado independientemente la información suministrada por el Emisor que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información. Por lo tanto, no tendrán responsabilidad alguna por cualquier omisión, afirmación o certificación (explícita o implícita), contenida en el mismo.

Los Estructuradores, los Agentes Líderes Colocadores, el Asesor Legal, y el Emisor no han autorizado a alguna persona para entregar información que sea diferente o adicional a la contenida en este Prospecto de Información, y por lo tanto, no se hacen responsables por la información no contenida dentro del presente Prospecto de Información, ni por información suministrada por terceras personas.

Los potenciales Inversionistas deberán asumir que la información financiera de este Prospecto de Información es exacta sólo en la fecha que aparece en la portada del mismo, sin tener en cuenta la fecha de entrega de este Prospecto de Información o cualquier venta posterior de los BDPI.

El Emisor se reserva el derecho, a su entera discreción y sin tener que dar explicación alguna, de revisar la programación o procedimientos relacionados con cualquier aspecto del trámite de la inscripción del Programa de Emisión y Colocación de BDPI en el RNVE o de autorización de la Oferta Pública ante la SFC. En ningún evento el Emisor o cualquiera de sus representantes, asesores o empleados, asumirá responsabilidad alguna por la adopción de dicha decisión.

La lectura completa de este Prospecto de Información se considera esencial para permitir una evaluación adecuada de la inversión por parte de los Inversionistas potenciales.

AUTORIZACIONES E INFORMACIONES ESPECIALES

A. AUTORIZACIONES

El Programa de Emisión y Colocación ("Programa" o "PEC") de Bogotá Distrito Capital fue autorizado mediante Resolución No. 1324 del 05 de junio de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y cuenta con concepto previo favorable del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal ("CONFIS") emitido en su reunión extraordinaria presencial del 8 de octubre de 2024 con Acta No. 14 de 2024, oficializado por la Secretaría Distrital de Planeación mediante la publicación del acta mencionada en su página web https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/inversiones-estrategicas/confis. Adicionalmente, mediante el artículo 20 del Decreto Distrital 216 de 2017, el Alcalde Mayor delegó en la Secretaría Distrital de Hacienda la autorización para celebrar a nombre del Emisor operaciones de crédito público. La inscripción de los Valores que hacen parte del Programa en el Registro Nacional de Valores y Emisores y su Oferta Pública fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 1301 del 4 de julio de 2025 con un Cupo Global del Programa de hasta cinco billones trescientos treinta mil millones de pesos moneda legal colombiana (COP 5,330,000,000,000).

El 31 de diciembre de 2024, la Secretaria de Hacienda de Bogotá aprobó el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, según consta en la Resolución No. SDH-000314, modificada por la Resolución No. SDH-000061 del 4 de junio de 2025

Adicionalmente, las autorizaciones gubernamentales de Bogotá Distrito Capital han sido conferidas por cada una de las autoridades de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1068 de 2015, Decreto Distrital 714 de 1996, y Decreto Distrital 216 de 2017. Bogotá Distrito Capital cuenta con cupos de endeudamiento autorizados por el Concejo de Bogotá mediante los Acuerdos 781 de 2020 y 840 de 2022.

B. OTRAS OFERTAS DE VALORES DEL EMISOR

El Emisor no ha solicitado otras autorizaciones para formular Ofertas Públicas o privadas de BDPI, cuya decisión por parte de la autoridad competente aún se encuentre en trámite.

El Emisor no se encuentra realizando ofertas privadas de BDPI en forma simultánea con la del proceso sobre la que trata el presente Prospecto de Información.

C. PERSONAS AUTORIZADAS PARA DAR INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

Las personas autorizadas para dar información o declaraciones sobre el contenido del presente Prospecto de Información son:

Emisor

Cristiam Rincón Ramírez
Asesor
Carrera 30 No. 25 – 90, Bogotá, Colombia
Teléfono 601 338 56 34
Correo electrónico: clrincon@shd.gov.co

Estructuradores

Itaú Comisionista de Bolsa S.A.

Jaime Enrique Otero Palau
Head de Finanzas Corporativas
Calle 100 No. 7 – 33 Piso 21, Bogotá, Colombia
Teléfono 317 4418748
Correo electrónico: jaime.otero@itau.co

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa

Sandra Lucía Castro Rodríguez
Gerente Mercado de Capitales
Carrera 7 No. 71- 52 Torre B Piso 16, Bogotá, Colombia
Correo electrónico: scastro@corredores.com

D. INFORMACIÓN SOBRE LAS PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE PASIVOS O ACTIVOS DEL EMISOR

Para efectos de la información contenida en el presente Prospecto de Información, no se requirió la realización de procesos de valoración de pasivos o activos del Emisor, por lo cual no hay valoradores que puedan tener algún interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los BDPI.

E. INTERÉS ECONÓMICO DIRECTO O INDIRECTO DE LOS ASESORES

Los Estructuradores, los Agentes Líderes Colocadores y el Asesor Legal tienen un interés económico directo que depende de la colocación de los BDPI, de acuerdo con los términos del contrato de prestación de servicios suscrito entre el Emisor y la Unión Temporal conformada por Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa y Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.A.S.

No existe ningún otro asesor del proceso que tenga un interés económico directo o indirecto que dependa del éxito de la colocación de los BDPI.

F. ADVERTENCIA

Este Prospecto de Información no establece ninguna autorización previa para que los Inversionistas puedan participar en la Oferta Pública de los BDPI; sin embargo, cada Inversionista deberá revisar y

obtener, de acuerdo con su régimen legal aplicable, las autorizaciones corporativas, gubernamentales y regulatorias necesarias para hacer la inversión.

Este Prospecto de Información no constituye por sí sólo una oferta ni una invitación por o a nombre del Emisor, los Estructuradores y Agentes Líderes Colocadores y el Asesor Legal a suscribir o comprar cualquiera de los BDPI sobre los que trata el mismo.

Las cifras y referencias operativas, comerciales y de negocios del Emisor mencionadas en el presente Prospecto de Información fueron tomadas de las cifras y referencias operativas del mismo Emisor. La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada a 31 de diciembre de 2024.

G. DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO

Este Prospecto de Información contiene proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales proyecciones y declaraciones se basan en las estimaciones y en las expectativas actuales del Emisor, relacionadas con la futura condición financiera y con sus resultados operacionales. Se advierte a los potenciales inversionistas que tales proyecciones y declaraciones sobre el futuro del Emisor no son una garantía de su desempeño y que, por lo tanto, existe riesgo e incertidumbre de que se puedan presentar de manera efectiva en el futuro, como consecuencia de diversos factores. Por esta razón, los resultados reales del Emisor pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones y declaraciones futuras incluidas en el presente Prospecto de Información.

TABLA DE CONTENIDO

PRIMERA PARTE – DE LOS BDPI 25
CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS BDPI, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS BDPI 25
1.1. Generalidades del Programa de Emisión y Colocación de BDPI 25
1.2. Características de los BDPI del Programa de Emisión y Colocación de BDPi 26
1.3. Clase de valores emitidos 28
1.4. Derechos que incorporan los BDPI 28
1.5. Ley de Circulación 28
1.6. Condiciones financieras de los BDPI 29
1.7. Definición de la Fecha de Suscripción, de Expedición y de Emisión de los BDPI 37
1.8. Comisiones y Gastos Conexos 37
1.9. Bolsa de Valores o Sistemas de Negociación en las cuales estarán inscritos los BDPI 38
1.10. Objetivos económicos y financieros del Programa 38
1.11. Condiciones Especiales de los BDPI Verdes, BDPI Sociales y BDPI Sostenibles 38
1.12. Régimen Fiscal aplicable a los BDPI 71
1.13. Entidad Administradora de las Emisiones del Programa 71
1.14. Desmaterialización de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa 73
1.15. Obligaciones del Emisor 74
1.16. Derechos de los Tenedores de los Bonos 74
1.17. Obligaciones de los Tenedores de los Bonos 75
1.18. Asamblea General de los Tenedores de Bonos 76
1.19. Representante Legal de los Tenedores de Bonos 78
1.20. Delegación de la Secretaria de Hacienda al Emisor 79
1.21. Calificación deL PROGRAMA 81
1.22. Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo 81
1.23. Ley Aplicable y Jurisdicción 82
CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BDPI 83
2.1. Plazo para Formular la Oferta de los BDPI, Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta 83
2.2. Destinatarios y medios a través de los cuales se formulará la oferta 83
2.3. Mecanismo de adjudicación 84
2.4. Reglas de colocación 87
2.5. Mercado Secundario y Metodología de Valoración 87
SEGUNDA PARTE 89
CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL EMISOR 89
1.24. Naturaleza y régimen Jurídico 89
1.25. Entidades que ejercen inspección y vigilancia sobre el Emisor 89
1.26. Domicilio y dirección principales 92
1.27. Competencias del Distrito Capital 92
1.28. Reseña histórica 93
1.29. Contexto Macroeconómico 94
1.30. Composición accionaria 96
1.31. Política de Buen Gobierno del Emisor 96
CAPITULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR 97
2.1. Descripción de la Estructura Orgánica 97
2.2. Personal directivo del Emisor 106
2.3. Revisoría Fiscal 111
2.4. Programas de incentivos para otorgar participación accionaria a los empleados en el Emisor 111
2.5. Empresas subordinadas del Emisor 111
2.6. Relaciones laborales 114
2.7. Interrupción total o parcial de las actividades del Emisor 116
2.8. Información sobre si el Emisor está sujeto a control 117
CAPITULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR: 118
3.1. Generalidades 118
3.2. Población 118
3.3. Pobreza y desigualdad 121
3.4. Cobertura en servicios domiciliarios 123

3.5. Salud 124
3.6. Educación 125
3.7. Actividad económica 126
3.8. Inflación 128
3.9. Mercado laboral 129
CAPITULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR: 131
4.1. Evolución del patrimonio y el capital fiscal 133
4.2. Ofertas públicas de adquisición de acciones 133
4.3. Activos del Emisor 133
4.4. Pasivos del Emisor 146
4.5. Información financiera que por la naturaleza del Emisor no es aplicable a Bogotá D.C. 163
CAPITULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR: 164
5.1. Evolución de las Finanzas Distritales 164
5.2. Ingresos presupuestales del Emisor 165
5.3. Gastos Presupuestales del Emisor 170
5.4. Sostenibilidad de las Finanzas 175
5.5. Pasivo Pensional 176
5.6. Procesos Pendientes contra el Emisor 180
CAPITULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR 192
6.1. Divulgación y control 192
6.2. Estudio de factibilidad económica, financiera y de mercado 192
CAPITULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR 193
7.1. Factores Macroeconómicos 193
7.2. Dependencia en personal clave 193
7.3. Dependencia en un solo segmento de generación de ingresos 193
7.4. Interrupción de las actividades 194
7.5. Ausencia de un mercado secundario para los valores ofrecidos 194
7.6. Ausencia de un historial respecto a las operaciones del Emisor 195
7.7. Riesgos relacionados con resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años 195
7.8. Incumplimientos en el pago de pasivo bancario y bursátil 195
7.9. Riesgos relacionados con las actividades que realiza el Emisor 196
7.10. Riesgos generados por carga prestacional, pensional, sindicatos 196
7.11. Riesgos de la estrategia actual del Emisor 197
7.12. Vulnerabilidad del Emisor ante variaciones en la tasa de interés y/o tasa de cambio 199
7.13. Impacto de posibles cambios en las regulaciones que atañen al Emisor 200
7.14. Existencia de créditos que obliguen al emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera 200
7.15. Situaciones relativas a países en los que opera el Emisor 202
7.16. Riesgos políticos 202
7.17. Riesgos financieros 205
7.18. Riesgos que por la naturaleza de Bogotá D.C. o sus condiciones de funcionamiento no aplican o no son un factor que afecte la evolución de las finanzas de la entidad 209
7.19. Riesgos Asociados a los Bonos Sociales de Deuda Pública Interna 210
ANEXO 1 -ESTADOS FINANCIEROS 211
ANEXO 2 – DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024 212
ANEXO 3 – INFORME DE CALIFICACIÓN 213
ANEXO 4 – CERTIFICACIONES AL PROSPECTO DE INFORMACIÓN 214
ANEXO 5 – MARCO DE REFERENCIA DE Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles del Programa de Bogotá Distrito Capital 215
ANEXO 6 – Opinión de Segundas Partes proporcionada por S&P Global Ratings al Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles del Programa de Bogotá Distrito Capital 216

TABLA DE CONTENIDO - TABLAS

Tabla 1 Listado de Categorías verdes elegibles 40
Tabla 2 Listado de Categorías sociales elegibles 51
Tabla 3. Metas del PDD por categoría verde elegibles 63
Tabla 4. Metas del PDD por categoría social elegible 65
Tabla 5. Tasa de crecimiento en volumen según actividad económica (% de crecimiento anual precios constantes) 94
Tabla 6. Estructura económica del Emisor por sectores (% de relación a precios constantes) 95
Tabla 7 Participación patrimonial del Distrito 112
Tabla 8 – Cargos por Sector 115
Tabla 9 – Nivel Entidad y cantidad de empleados 116
Tabla 10. Tasas de cobertura de servicios públicos domiciliarios en Bogotá 124
Tabla 11. Porcentaje de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud por localidad urbana 124
Tabla 12 – Participación personas de 15 años o más según nivel educativo más alto alcanzado por localidad 125
Tabla 13- Entidades que componen la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C. 132
Tabla 14. Patrimonio total del Emisor Cifras en COP MMM 133
Tabla 15. Activo total del Emisor Cifras en COP MMM 133
Tabla 16 - Propiedad Planta y Equipo total del Emisor Cifras en COP MMM 134
Tabla 17 - Participación Entes Públicos Distritales en la propiedad planta y equipo del Emisor marzo de 2025 135
Tabla 18 - Bienes de Uso Público total del Emisor Cifras en COP MMM 135
Tabla 19 - Otros activos totales del Emisor Cifras en COP MMM 136
Tabla 20 – Contragarantías a favor de la Nación 136
Tabla 21 - Inversiones totales del Emisor Cifras en COP MMM 137
Tabla 22 - Pasivo total sector central del Emisor Cifras en COP MMM 146
Tabla 23 - Resumen de las operaciones de crédito público del Emisor 147
Tabla 24 – (Cont.) Resumen de las operaciones de crédito público del Emisor 149
Tabla 25 - Evolución del valor nominal de la deuda total del Emisor 150
Tabla 26 - Evolución de la calificación de riesgo del Emisor 151
Tabla 27. Evolución de la calificación de riesgo del Emisor 152
Tabla 28. Benchmark calificación de riesgo 152
Tabla 29 - Evolución de la composición cambiaria del Emisor 154
Tabla 30 - Ingresos administración central del Emisor (% del PIB de Bogotá) 160
Tabla 31 - Gastos administración central del Emisor como % del PIB 160
Tabla 32 – Pignoración de rentas Distritales vigencia 2024 161
Tabla 33. Valores del emisor inscritos en el registro nacional de valores 162
Tabla 34. Ingresos de la administración central (2022- marzo 2025) 165
Tabla 35. Principales Ingresos tributarios de la administración central –2022-marzo 2025 166
Tabla 36. Ingresos presupuestados 2025 administración central 168
Tabla 37. Ingresos tributarios –2023 – 2024 y 2025 presupuestado 168
Tabla 38. Gastos administración central 2022 – marzo 2025 171
Tabla 40. Presupuesto anual / inversión directa sectorial 2022 – 2025 172
Tabla 41. Gastos proyectados de administración central distrital 2025 173
Tabla 42. Presupuesto anual de inversión directa sectorial 2025 174
Tabla 43. Pasivos pensionales del Emisor por sector 178
Tabla 44. Cobertura del pasivo pensional del Emisor 179
Tabla 45. Relación de procesos activos año 180
Tabla 46. Relación de procesos activos sujetos de valoración 181
Tabla 47. Relación histórica contingente judicial 182
Tabla 48. Contingente judicial por jurisdicción 182

Tabla 49. Relación de contingente judicial por sector administrativo 183
Tabla 50. Contingente judicial por entidad 185
Tabla 51. Estadísticas obligaciones contingentes sector central y establecimientos públicos 187
Tabla 52. Contingente judicial y pretensiones por sector 188
Tabla 53. Relación de las operaciones de manejo vigentes 199

TABLA DE CONTENIDO - ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Entidades y atribuciones en el ciclo de inversión pública distrital 57
Ilustración 2. Proceso de selección y evaluación de Categorías Verdes Elegibles y/o Categorías Sociales Elegibles 57
Ilustración 3. Elaboración de Reportes de Asignación de Recursos 61
Ilustración 4. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes de Colombia vs Bogotá D.C (%). 96
Ilustración 5- Estructura general del Distrito Capital 101
Ilustración 6- Empresas subordinadas del Emisor 112
Ilustración 7- Sectores administrativos 115
Ilustración 8. Tasa de crecimiento poblacional Bogotá D.C. vs. Colombia 118
Ilustración 9. Tasa de natalidad de Bogotá D.C. vs. Colombia (nacimientos por 1000 habitantes) 119
Ilustración 10. Pirámide poblacional de Bogotá D.C. en el año 2000 120
Ilustración 11. Pirámide Poblacional de Bogotá D.C. en el año 2025 120
Ilustración 12. Relación de dependencia departamental – 2024 121
Ilustración 13. Relación de dependencia de Bogotá 1985 – 2024 121
Ilustración 14. Incidencia de pobreza monetaria (%) áreas metropolitanas | (2021-2023) 122
Ilustración 15. Incidencia pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (%) Bogotá | 2012 – 2023 123
Ilustración 16. Variación anual porcentual del PIB proyectado nominal y real Bogotá DC 126
Ilustración 17. Variación % real del índice de producción y ventas industriales en Bogotá 127
Ilustración 18. Variación (%) trimestral índice de producción y ventas industriales nacional 127
Ilustración 19. Variación % anual de las ventas de comercio al por menor en Bogotá 128
Ilustración 20. Crecimiento porcentual trimestral del saldo del crédito hipotecario en Bogotá D.C. 128
Ilustración 21. Inflación Bogotá D.C. vs. Nación 129
Ilustración 22. Tasa de desempleo trimestral Bogotá D.C. y Nación 130
Ilustración 23 – Trazado Primer y Segunda Línea del Metro de Bogotá 141
Ilustración 24 - Mapa de las nuevas troncales de Transmilenio 142
Ilustración 25- Mapa trocal avenida de Cali 143
Ilustración 26- Mapa trocal avenida 68 143
Ilustración 27 - Composición por tipo de fuente 153
Ilustración 28 - Composición por tasa del Emisor 154
Ilustración 29 - Servicio de la deuda proyectado de Bogotá D.C. (% del saldo actual) 155
Ilustración 30 - Evolución del indicador de solvencia 156
Ilustración 31 - Evolución del indicador de sostenibilidad 158
Ilustración 32 - Evolución del indicador de la Ley 617 del 2000 159
Ilustración 33 - Evolución de los ingresos tributarios 2022-marzo 2025 167
Ilustración 34. Histórico de gastos de la administración central de Bogotá D.C cómo % del PIB 170
Ilustración 35. Gastos reales 2023 y proyectados (2024-2033) de la administración central de Bogotá D.C cómo % del PIB 170
Ilustración 36- Participación de las inversiones directas por sector en el presupuesto 2025 173
Ilustración 37 - Balance primario (%del PIB) de la administración central 175
Ilustración 38. Perfil de pasivos contingentes a 10 años 190

GLOSARIO

"Administrador del Programa": Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. "Deceval", entidad domiciliada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Piso 12, elegida a la fecha del presente Prospecto de Información por el Emisor, o la entidad que el Emisor designe posteriormente, para realizar la custodia y administración y para actuar como agente de pago de las Emisiones del Programa. Así mismo ejercerá todas las actividades operativas derivadas del depósito de las Emisiones del Programa, así como todas las actividades indicadas en este Prospecto de Información y en la carta de compromiso suscrita para estos efectos. El Administrador de los BDPI de la Emisiones del Programa actuará en calidad de administrador de acuerdo con lo estipulado en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005 y el Decreto 2555 de 2010 y con base en las instrucciones que le imparta el Emisor o quien éste designe.

"Administrador del Libro de Ofertas": Será la bvc, quien tendrá las funciones establecidas para estos efectos en el Título 2 del Libro 2 de la Parte 6 del Decreto 2555 de 2010 y en el presente Prospecto de Información.

"**Aceptación de la Oferta**": Declaración de voluntad irrevocable y unilateral a través de la cual el Inversionista formula aceptación de la oferta de BDPI.

"**Acuerdos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones**": Acuerdos distritales por los cuales el Concejo de Bogotá expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, así como de Gastos e Inversiones para Bogotá, entre otras disposiciones. Su expedición usualmente es para cada vigencia fiscal.

"**Agente Colocador**": Sociedades comisionistas de bolsa y/o corporaciones financieras encargadas de promover y colocar los BDPI entre los potenciales Inversionistas. Este término comprende a los Agentes Líderes Colocadores y cualquier agente colocador adicional que se designe de acuerdo con el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

"**Agente(s) Líder(es) Colocador(es)**": Serán las entidades que como tal sean contratadas por el Emisor para liderar la labor de promoción y colocación de los BDPI y que sean anunciadas en cada uno de los Avisos de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de cada Emisión con cargo al Cupo Global del Programa.

"Amortización de Capital": Es el pago efectivo del capital representado en los BDPI por parte del Emisor a los Tenedores de Bonos, el cual deberá realizarse para cada Sub-serie de la Emisión de acuerdo con lo definido en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

"**Anotación en Cuenta**": Hace referencia al registro electrónico de los derechos de un Inversionista sobre un valor en el sistema administrado por el depósito centralizado de valores, de acuerdo con lo contenido en la ley 964 de 2005, el Decreto 2555 de 2010 y el Reglamento Operaciones de Deceval.

"**Asamblea General de los Tenedores de Bonos**": Es la asamblea integrada por los Tenedores de los Bonos con el quórum y en las condiciones previstas en este Prospecto de Información.

"Asesor Legal": Es Cuatrecasas Gonçalves Pereira S.A.S.

"Aviso de Apertura del Libro de Ofertas": Para el mecanismo de adjudicación mediante la construcción del Libro de Ofertas exclusivamente, es un aviso de apertura de Libro de Ofertas publicado en la versión electrónica o impresa de un diario de amplia circulación nacional y en el boletín diario de la bvc, esto último a elección del Emisor, en el cual se ofrecerán los BDPI a los destinatarios de los mismos y en donde se incluirán las características de los BDPI, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 5.2.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

"**Aviso de Oferta Pública":** Será el aviso publicado en la versión impresa o electrónica de un diario de amplia circulación nacional y/o en cualquier otro medio permitido por las normas que regulan la materia mediante el cual se dará a conocer la Oferta Pública de los BDPI a sus destinatarios.

"Banco de Proyectos de Inversión": Base de datos administrada por la Secretaría Distrital de Planeación en la cual se consolidan todos los proyectos considerados como proyectos de inversión. Para el desarrollo de los proyectos es requisito para estos se encuentre registrados en esta base de datos cumpliendo todos los requisitos que allí se piden.

"**Banco de la República**" o "**BR**": Es el banco central de la República de Colombia.

"Bienes de Uso Público": Para efectos de las Entidades de Gobierno, se definen como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

"**Bolsa de Valores de Colombia**" o "**bvc**": Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A., cuyo objeto es la organización, reglamentación y explotación de los establecimientos mercantiles y sistemas electrónicos destinados a la negociación de toda clase de valores, divisas y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan el mercado de capitales.

"**BDPI o Bonos**": Son los bonos de contenido crediticio emitidos por el Emisor y cuyos términos y condiciones se especifican en este Prospecto de Información.

"BDPI a Entregar en Forma de Pago en Especie": Son los BDPI en Circulación que especifique el Emisor en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas para realizar el Pago en Especie en la respectiva Emisión.

"BDPI en Circulación": Son los BDPI emitidos por el Emisor y que se encuentran en circulación al momento de la publicación del respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Estos Bonos en Circulación se podrán entregar como Pago en Especie en futuras Emisiones.

"BDPI de Destinación Específica" o "Bonos de Destinación Específica": Corresponde a los BDPI cuyos recursos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente proyectos elegibles sostenibles nuevos o existentes de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital que se emitirán con cargo al Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación. Se entiende por proyectos elegibles los activos, los proyectos, las inversiones, los gastos relacionados o de apoyo y las actividades de investigación y desarrollo que contribuyan al logro de objetivos ambientales, sociales, sostenibles o de economía naranja.

"Bonos Verdes de Deuda Pública Interna o BDPI Verdes": BDPI con destinación específica para financiar y/o refinanciar Categorías Verdes Elegibles.

"Bonos Sociales de Deuda Pública Interna o BDPI Sociales": BDPI con destinación específica para financiar y/o refinanciar Categorías Sociales Elegibles.

"Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna o BDPI Sostenibles": BDPI con destinación específica para financiar y/o refinanciar una combinación, en cualquier proporción, de Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles.

"Categorías Verdes Elegibles": Son los proyectos que se financien, refinancien y/o beneficien mediante la utilización de los recursos provenientes de emisiones de BDPI Verdes. En general, tienen como objeto contribuir a mitigar los impactos negativos y/o generar efectos positivos sobre el medio ambiente. Las Categorías Verdes Elegibles se encuentran señaladas en el numeral 1.11.2.1 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

"Categorías Sociales Elegibles": Son los proyectos que se financien, refinancien y/o beneficien mediante la utilización de los recursos provenientes de emisiones de BDPI Sociales, y que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el presente Prospecto. Las Categorías Sociales Elegibles se encuentran señaladas en el numeral 1.11.2.2 del Capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información.

"Circular Básica Jurídica": Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la SFC y la norma que la modifique, sustituya o adicione.

"**Contrato de Representación Legal de los Tenedores de Bonos**": Es decir el acuerdo de voluntades entre el Emisor y Fiduciaria Central S.A. en calidad de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos y en beneficio de los Tenedores de los Bonos, para regular las relaciones entre ellos derivadas de la suscripción de los BDPI.

"Construcción del Libro de Ofertas": Mecanismo según el cual el Emisor puede determinar el precio, la distribución y asignación de los BDPI a emitir y el tamaño de las Emisiones del Programa a través del mercadeo, la promoción preliminar de los BDPI y la recepción y registro de órdenes de demanda en el libro de ofertas durante el período de construcción del libro de ofertas.

"**COP**" o "**Pesos**": Significa la moneda de curso legal en Colombia.

"Cuenta Única Distrital": La Cuenta Única Distrital es el mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer, los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital.

"**Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de BDPI o Cupo Global del Programa**": El Cupo Global del Programa es de hasta cinco billones trescientos treinta mil millones de pesos moneda legal colombiana (COP5,330,000,000,000) y podrá colocarse, en una o varias Emisiones compuestas de uno o varios Lotes, de manera individual o simultánea, dentro de la vigencia de la autorización del Programa.

"DANE": Es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística o la entidad que le reemplace en sus funciones.

"**DECEVAL**": Es el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL S.A.

"**Decreto 2555**": Es el Decreto 2555 de 2010, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, que recoge las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores, así como las normas que lo deroguen, aclaren o modifiquen.

"**Demanda en Firme**": Es el mecanismo de colocación en el que los Inversionistas se limitan a indicar la cantidad de BDPI que está interesado en suscribir a la Tasa de Rentabilidad Ofrecida determinada por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública.

"Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP". Entidad creada mediante Acuerdo 18 de 1999, que forma parte de la administración central del Distrito Capital de Bogotá, integrante del sector gobierno, seguridad y convivencia. Son funciones del DADEP, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del distrito capital, la administración de los bienes inmuebles, y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario distrital. Igualmente tiene por función proporcionar el soporte técnico al sector gobierno, seguridad y convivencia.

"**Depositante Directo**": Es cada una de las entidades que, de acuerdo con el Reglamento de Operaciones del Administrador de los BDPI las Emisiones del Programa aprobado por la SFC, pueden acceder directamente a sus servicios y han suscrito el contrato de depósito de valores, bien sea a nombre y por cuenta propia y/o en nombre y por cuenta de terceros.

"**Día Hábil**": Cualquier día del año distinto a sábados, domingos y festivos, en el que los establecimientos de crédito están generalmente abiertos para efectos comerciales en la República de Colombia.

"Dirección Distrital de Presupuesto": Dirección que dirige el proceso de formulación, programación, ejecución y cierre presupuestal de las entidades distritales, de acuerdo con los lineamientos para la sostenibilidad fiscal del Distrito. Produce las cifras presupuestales del Distrito Capital, con sus respectivos informes, para la toma de decisiones en materia presupuestal; y dirige la elaboración del Proyecto de Presupuesto y del Presupuesto Anual y General del Distrito Capital de acuerdo con los lineamientos de política establecidos por el Alcalde Mayor y el Plan de Desarrollo Distrital.

"Dirección Distrital de Tesorería": Dirección que tiene como objetivo el optimizar la gestión del tesoro del distrito, minimizando tanto el riesgo financiero como operacional, mediante procesos efectivos y seguros con el fin de recaudar, pagar y administrar el portafolio de inversiones Distrital.

"Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA): Dirección encargada de diseñar y formular políticas, estrategias, lineamientos, planes, programas y proyectos en el marco del desarrollo ambiental sostenible del Distrito Capital, y organizar el sistema de información ambiental.

"**Dólar**" o "**USD**": Significa la moneda de curso legal en Estados Unidos de América.

"**Emisión Desmaterializada**": Es aquella emisión que no requiere de expedición de valores físicos individuales para respaldar cada colocación. Se trata simplemente de la suscripción de un contrato de depósito y/o administración de emisiones y la entrega de un Macrotítulo que ampara una parte o la totalidad de la emisión depositada. Desde ese momento, la suscripción primaria y colocación se realiza mediante anotaciones en cuenta de manera desmaterializada.

"**Emisión**": Es el conjunto de valores con características idénticas y respaldados económicamente por un mismo emisor. Para efectos del presente Prospecto de Información significa cada conjunto de BDPI de una o más Series y Sub-series emitidos bajo el Programa de Emisión y Colocación de BDPI con una misma Fecha de Emisión, y que se colocará en uno o varios Lotes con cargo al Cupo Global del Programa de Emisión y Colocación de BDPI.

"**Emisor**": Bogotá Distrito Capital. También será nombrado a lo largo de este Prospecto como Bogotá, Distrito Capital, o Distrito.

"Entidades de Gobierno": Según el contexto contable, las entidades de gobierno son entidades que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, que se consideran entidades en marcha y que, según su función económica, son clasificadas para aplicar el Marco Normativo para Entidades de Gobierno – Resolución CGN N. 533 de 2015.

"Entes Públicos Distritales": Son aquellos que conforman la ECP Bogotá D.C.; estos se denominan también Entes Públicos o solamente Entes, según lo dispuesto en el numeral 1.2.3 del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., emitido bajo Resolución SDH-000312 de 2024.

"Entidad Contable Pública de Bogotá D.C. (ECP)": De acuerdo a lo estipulado en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública para efectos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública en Colombia, la entidad contable pública es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica que: a) desarrolla funciones de cometido estatal, b) controla recursos públicos, c) debe realizar una gestión eficiente de los recursos públicos que controla, d) está sujeta a diversas formas de control y e) está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación. De lo anterior, en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., se mencionan los entes (43) que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.:

- Las Secretarías de Despacho
- Los Departamentos Administrativos
- Las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica
- Los Órganos de Control y el Concejo de Bogotá D.C.
- Los Fondos de Desarrollo Local
- Otros fondos: Fondo Público de Pensiones de Bogotá – FPPB, Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

"**Establecimientos Públicos"**: Organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios conforme a las reglas del derecho público, que reúnen las características de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, constituido con bienes o fondos públicos comunes y el producto de impuestos, rentas contractuales, ingresos propios, tasas o contribuciones de destinación especial.

"Estructuradores": Son Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A. y Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa.

"**Fecha de Emisión**": Es el Día Hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas correspondiente a cada Emisión que se realice al Cupo Global del Programa.

"**Fecha de Expedición**" tiene el significado asignado al término en la Sección 1.7.2 del presente Prospecto.

"**Fecha de Suscripción**": Fecha en la cual el Tenedor del BDPI paga el BDPI.

"**Fecha de Vencimiento**": Será la fecha en la cual se cumpla el plazo de los BDPI, contados a partir de la Fecha de Emisión.

"Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP" De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Acuerdo Distrital N.º 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, DC, el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda. Su objeto básico es reconocer y pagar las cesantías y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, el cual asume a su vez, la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

"ICMA siglas del inglés (INTERNATIONAL CAPITAL MARKET ASSOCIATION)": Es un organismo internacional con sede en Zúrich (Suiza), ciudad en la que fue fundado en 1969 que reúne a más de 500 miembros entre emisores, intermediarios del mercado primario y secundario, gestores de activos, inversores y operadores de infraestructuras del mercado de valores procedentes de 60 países. Establece el marco de principios de títulos sostenibles bajo el cual se recomiendan las guías que promueven la integridad y desarrollo del mercado de dichos valores.

"**Indicador Bancario de Referencia (IBR)**": Es el Indicador Bancario de Referencia, publicado por el Banco de la República de Colombia. Es una tasa de interés de corto plazo para el Peso, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario. Para efectos de este Programa se tomará el IBR de plazo a un mes, tres meses, seis meses o doce meses, según se defina en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, el cual se cotiza con base en 360 días calendario expresado en términos nominales. Si el IBR dejare de ser publicado o certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

"**Inversión Mínima**": Será el valor o cantidad mínima de BDPI que cada inversionista puede adquirir al momento de la Oferta Pública.

"Inversionista": Es la persona que, a través de los Agentes Líderes Colocadores o de los Agentes Colocadores, demande los BDPI en la oferta y colocación primaria de los mismos.

"**IPC**": Es la tasa correspondiente a la variación porcentual neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los últimos doce (12) meses, expresada como una tasa efectiva anual (E.A.) o aquella que la reemplace.

"**Ley de Circulación**": Es el mecanismo a través del cual se transfiere la propiedad de los BDPI según las especificaciones establecidas para estos efectos en el presente Prospecto de Información.

"Libro de Ofertas": Significa el libro que registrará las órdenes de demanda que reciban (i) los Agentes Colocadores, (ii) los Agentes Líderes Colocadores y (iii) los afiliados al MEC (si así lo permite el emisor en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas) durante el periodo de apertura y cierre del libro; con el propósito de realizar una Oferta Pública bajo el mecanismo de Construcción de Libro de Ofertas.

"Lote": Las fracciones en las cuales una emisión puede dividirse para el propósito de ser ofrecida en una o varias ocasiones. Los términos y condiciones de cada Lote serán determinados en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

"**Macrotítulo**": Es el instrumento mediante el cual se representa de manera global una Emisión Desmaterializada.

"Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital" o "Marco de Referencia": Es el documento mediante el cual, el Emisor estableció los criterios de elegibilidad para efectos de asignar a las Categorías Verdes y Sociales los recursos provenientes de las Emisiones de BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles con cargo al Programa. Este documento, hace parte del presente Prospecto de Información como Anexo 5 y su contenido se encuentra incluido en el numeral 1.11. del Capítulo I de la Primera Parte de este documento.

"**Marco Fiscal de Mediano Plazo**": El Marco Fiscal de Mediano Plazo es la principal herramienta para el análisis de las finanzas públicas distritales. Este presenta los hechos más relevantes de la actividad económica y fiscal de la ciudad para un período de diez (10) años, consistentes con los supuestos macroeconómicos, el presupuesto, la meta de superávit primario y el nivel de endeudamiento público.

"**MEC**": Es el Mercado Electrónico Colombiano; sistema centralizado de operaciones a través del cual las entidades afiliadas pueden negociar valores, mediante estaciones de trabajo remotas, en la medida en que se encuentren debidamente habilitadas y reglamentadas por la bvc. Si el MEC llegare a desaparecer o a ser modificado se entenderá que esta definición se referirá al sistema de negociación que establezca la bvc en su reemplazo.

"**Mercado Principal**": Es aquel conformado por todos los inversionistas que hacen parte del Público en General, independientemente de su forma jurídica, sin condicionamiento alguno en cuanto a su capacidad, los cuales son destinatarios del ofrecimiento y de la negociación de valores inscritos en el RNVE, de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 5.2.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010.

"Mercado de Valores": Son todas las actividades indicadas en el artículo 3 de la Ley 964 de 2005.

"Mercado Secundario": Es la compra y venta de valores ya emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de los títulos.

"Modalidad de Pago de los Intereses": Es la característica de pago de los intereses generados por los BDPI.

"Monto Total de la Emisión": Es el monto total de la Emisión con cargo al Cupo Global del Programa de BDPI a ofrecer en el Mercado de Valores.

"Monto de la Oferta": Es el monto ofrecido en cada uno de los Avisos de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas en que se ofrezca la Emisión con cargo al Cupo Global del Programa de BDPI. En ningún caso el Monto de la Oferta podrá exceder el Monto Total de la Emisión.

"**Oferta Pública**": Es la oferta de los BDPI de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa, dirigida al Público en General, incluidos los fondos de pensiones y cesantías, y definida en los términos establecidos en el artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010 y aprobada por la SFC.

"Opinión de Segunda Parte (SPO por sus siglas en inglés)": Es la opinión emitida por S&P Global Ratings el 11 de octubre de 2024 sobre el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital y de las Emisiones que se realicen con cargo al Programa para garantizar su alineación con las mejores prácticas del mercado la cual se encuentra como Anexo 6 de este Prospecto.

"Periodicidad de Pago de los Intereses": Es la frecuencia con la cual se pagarán los intereses a los Tenedores de Bonos, la cual será determinada por el Emisor para cada Sub-serie ofrecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

"Pago en Especie": Es el pago que realiza el Inversionista al Emisor entregando como contraprestación BDPI en Circulación para la adquisición de BDPI en las nuevas Emisiones, según se establezca en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

"Periodo de Construcción del Libro De Ofertas": Es el periodo establecido en el o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, durante el cual se encontrará habilitado el sistema de captura de datos para el registro de las posturas de demanda de los BDPI. El Periodo de Construcción del Libro de Ofertas comprende desde la fecha en que se abre el Libro de Ofertas para la recepción de las posturas de demanda, y se extiende hasta la fecha y hora fijada para su cierre en el respectivo o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

"Plan Anual de Caja": Programación mensualizada un año adelante de los gastos efectivos, gastos que demanden flujo de efectivo, así como de los ingresos de efectivo en las cuentas del Distrito. Esta herramienta permite la identificación de superávits o déficits de la caja del Distrito.

"Plan Operativo Anual de inversiones (POAI)": Documento que contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la administración central y los establecimientos públicos del distrito capital durante la vigencia.

"Plan Plurianual de Inversiones (PPI): Plan que comprende la anualización de los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica del plan de desarrollo y hace parte integral de su formulación.

"Plan Distrital de Desarrollo": Herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. A partir de ello, se puede entender el plan de desarrollo como el marco de gestión estratégica de un gobierno, en el cual se establecen metas y objetivos para el cumplimiento de las líneas estratégicas de cada periodo de gobierno (4 años).

"**Plazo de Colocación**": Será el lapso estipulado por el Emisor para dar cumplimiento a las gestiones de colocación, contado a partir de la Fecha de Emisión.

"**Plazo de Redención**": Es el término establecido por el Emisor para la redención de los BDPI en el cual se retorna el monto total invertido.

"**Plazo de Suscripción**": Significa el plazo establecido por el Emisor para que el inversionista suscriba los BDPI.

"Precio de Ejercicio": Es el precio que pagará el Emisor por cada BDPI de una Sub-serie en circulación que incluya la opción de redención anticipada, en el caso que haga uso de dicha opción, expresado como un porcentaje de su Valor Nominal.

"**Precio de Suscripción**": Es el precio pagado por los Inversionistas como contraprestación de los BDPI de acuerdo con lo estipulado en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y en la Sección 1.2.3 del presente Prospecto de Información.

"Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie o Precio Elegible": Es el precio que el Emisor reconocerá por los BDPI a entregar en forma de Pago en Especie y que será publicado el día de la Emisión en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas o en el boletín informativo que se emita para el efecto por la bvc, a más tardar antes de la apertura de la misma.

"**Programa de Emisión y Colocación o "PEC**": Es el plan mediante el cual una misma entidad estructura con cargo a un Cupo Global la realización de varias Emisiones, de uno o más valores, mediante Oferta Pública, durante un término establecido. Para efectos de este Prospecto de Información, es el plan mediante el cual Bogotá Distrito Capital estructura con cargo a un Cupo Global por la suma de hasta cinco billones trescientos treinta mil millones de pesos moneda legal colombiana (COP 5,330,000,000,000) la realización de varias Emisiones de BDPI mediante Oferta Pública, durante un término establecido.

"Propiedad, Planta y Equipo": Para efectos de las Entidades de Gobierno, se definen las propiedades, planta y equipo, como a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. y d) los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

"**Prospecto de Información**" **o** "**Prospecto**": Tiene el significado establecido en el artículo 5.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010. Será el presente documento, que contiene la información del Emisor y del Programa de Emisión y Colocación de BDPI, necesarios para el cabal conocimiento de los mismos por parte de los Tenedores de Bonos y de los destinatarios de la Oferta Pública de los BDPI.

"Proveedor de Opiniones de Segunda Parte": Es S&P Global Ratings, firma de consultoría calificada que emitió el 11 de octubre de 2024, una segunda opinión relacionada con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Prospecto y en el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital, relacionados con la asignación de recursos de las Emisiones con cargo al Cupo del Programa que se realicen para este tipo de instrumentos.

"Reapertura": Es el mecanismo en virtud del cual el Emisor podrá adicionar el Monto de la Emisión de BDPI, previa autorización de la SFC, siempre y cuando dicha adición no sea posterior a la Fecha

de Vencimiento de los BDPI, todo lo anterior en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010.

"**Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)"**: Es un sistema que tiene por objeto inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores, clases y tipos de valores. Su funcionamiento está asignado a la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual es responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.

"Reglamento de Emisión y Colocación": es el Reglamento del Programa de Emisión y Colocación de BDPI, en el cual se dan los lineamientos principales para el Programa, los cuales están contenidos en el presente Prospecto de Información.

"Reglamento de Operaciones": Es el Reglamento de Operaciones de DECEVAL aprobado por la SFC y sus posteriores modificaciones, el cual regula las relaciones que surgen entre el DECEVAL y sus Depositantes Directos, depositantes indirectos y otros depósitos centralizados de valores locales o internacionales, con los sistemas de negociación o registro y otros sistemas de compensación y liquidación, con motivo de los contratos que se celebren en desarrollo del objeto social vinculados a los servicios de custodia, administración, compensación, liquidación y las funciones de certificación sobre los valores anotados en cuenta.

"Remanente": Es la porción que debe ser pagada en dinero por parte de los inversionistas adjudicatarios de los BDPI al Emisor, para completar el pago de los BDPI, cuando la forma de pago sea Pago en Especie. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y en el instructivo operativo que la bvc expida para el efecto.

"**Representante Legal de los Tenedores de Bonos**": Es la persona jurídica encargada de realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos. Será Fiduciaria Central S.A, quien se encuentra autorizada por la SFC para operar y ejercer como tal, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la Av. El Dorado No. 69ª – 51 Torre B piso 3, identificada con el NIT 800.171.372-1, sociedad de servicios financieros, constituida mediante escritura pública número 3271 de fecha 20 de agosto de 1992 otorgada en la Notaría 14 del Círculo Notarial de Bogotá D.C o aquella entidad que la reemplace en caso de presentarse alguno de los eventos de remoción y renuncia contemplados en los artículos 6.4.1.1.10 y 6.4.1.1.14, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010.

"**SMLMV":** Salario mínimo legal mensual vigente.

"**Sector Gobierno General del Distrito Capital":** Contiene la información contable consolidada de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, Corporaciones, Agencias, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los demás organismos que se creen o fusionen con el Distrito Capital que sean clasificados como Entidad de Gobierno por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.

.

"**Sector Público Distrital":** Contiene la información contable consolidada de Bogotá D.C., el Sector Gobierno Distrital y las Empresas (Empresas Sociales del Estado, Societarias y No Societarias):

a. Sector Gobierno General del Distrito Capital
b. Empresas Sociales del Estado (Las 4 Subredes Integradas de Servicios de Salud y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS).
c. Empresas Industriales y Comerciales – EIC (Lotería de Bogotá, Transmilenio S.A., Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., Canal Capital, Empresa Metro de Bogotá S.A.)
d. Empresas de Servicios Públicos (Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, Caudales de Colombia S.A. ESP, Colvatel S.A. ESP, Aguas de Bogotá SA ESP, Transportadora de Gas Internacional S.A ESP, SKY NET, Enlaza Grupo Energía de Bogotá S.A.S. E.S.P.).
e. Sociedades de Economía Mixta (Capital Salud EPS- S.A.S, Terminal de Transporte S.A., Agencia de Analítica de Datos S.A.S y S.E.M Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas – BogotáBio S.A.S)
f. Empresa de Economía Mixta (Operadora Distrital de Transporte S.A.S)

"Seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo Distrital (SEGPLAN"): Herramienta de la Secretaría Distrital de Planeación por la cual se monitorea el avance del plan de desarrollo en términos de avance físico de indicadores, avance en el cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, metas de producto y la territorialización de la inversión.

"**Serie**": Son las subdivisiones de la Emisión clasificadas y definidas según el tipo de tasa de interés y su denominación.

"**Sistema General de Participaciones":** El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.

"Sobre-Adjudicación": En el evento en que el monto total demandado de cada Emisión sea superior al monto ofrecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, será facultad del Emisor, por decisión autónoma, atender la demanda insatisfecha hasta por el monto de Sobre-adjudicación que se determine en el respectivo Aviso de Oferta o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, siempre y cuando el agregado no exceda el Monto Total de la Emisión.

"**Sociedad Calificadora de Valores**": Es una entidad especializada autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia en el estudio del riesgo, que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de valores y/o emisor.

"**Subasta Holandesa**": Es el mecanismo de colocación de valores mediante el cual los Inversionistas, en respuesta a una Oferta Pública, indican el número de BDPI que están interesados en suscribir, así como la tasa de rendimiento a la que están dispuestos a suscribirlos, la cual no puede exceder la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida. La adjudicación a través de este mecanismo obedecerá los criterios previamente establecidos por el Emisor en este Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública, además de los establecidos en el respectivo instructivo operativo que la bvc emita para el efecto.

"**Sub-serie**": Será una Serie o una porción de esta, clasificada y definida según el Plazo de Redención a los que pueden ser ofrecidos los BDPI. Cada Serie puede contar con una más Sub-series.

"**Superintendencia Financiera de Colombia**" o "**SFC**": Es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Su objeto es ejercer la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

"Tasa Cupón": Es la tasa de interés del BDPI que corresponde al porcentaje que reconoce el Emisor a los Tenedores de los Bonos (tasa facial), para cada Sub-serie ofrecida del Lote. Para efectos del presente Prospecto de Información la Tasa Cupón es la Tasa de Corte cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Subasta Holandesa, la Tasa Resultado de la Colocación mediante la Construcción del Libro de Ofertas cuando la colocación se realice mediante la Construcción del Libro de Ofertas y la Tasa Ofrecida cuando la colocación se realice a través del mecanismo de Demanda en Firme. Una vez se haya establecido para cada Sub-serie la Tasa Cupón, esta será la misma para la colocación de Lotes posteriores de la misma Sub-serie. En ningún caso la Tasa Cupón podrá ser superior a la Tasa Máxima de Interés.

"Tasa de Corte": Es la tasa única de rentabilidad para cada Sub-serie de la emisión a la cual se adjudican los BDPI, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Subasta Holandesa. En ningún caso la Tasa de Corte podrá ser superior a la Tasa Máxima de Interés.

"Tasa de Rendimiento Ofrecida": Es la tasa única de rentabilidad ofrecida por el Emisor para cada Sub-serie en cada Lote, cuando su colocación se realice mediante el mecanismo de Demanda en Firme. Esta tasa será determinada en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o de forma separada, previo al inicio de la Vigencia de la Oferta respectiva en los boletines que para el efecto tenga establecidos la bvc, según lo determine el correspondiente Aviso de Oferta Pública

"**Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida":** Es la que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015. La Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida será definida en cada subserie ofrecida de cada Lote. La Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida podrá variar para una misma subserie en cada lote en que se ofrezca, ésta se mantendrá oculta por disposición de la autoridad competente y hasta que la autoridad competente así lo indique.

"**Tasa Resultado de la Colocación mediante la Construcción del Libro de Ofertas":** Es la tasa única resultado de una colocación bajo el mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas.

"Tasa de Cambio Representativa de Mercado ("TRM")": Es la tasa de cambio representativa del mercado que se basa en las operaciones de compra y venta de divisas. La SFC la calcula, certifica y la publica en su página web con base en la información disponible y conforme a la metodología del Banco de la República.

"**Tenedores de los Bonos**" **o** "**Tenedores**": Son las personas que en cualquier momento determinado ostenten la titularidad de los BDPI.

"Término de Intercambio": Corresponderá a la razón entre el i) Precio de Suscripción de los BDPI multiplicado por su Valor Nominal y ii) el Precio Reconocido por los Bonos a Entregar en Forma de Pago en Especie multiplicado por su Valor Nominal, redondeado al valor más próximo con seis (6) decimales. Cuando los BDPI o los BDPI a Entregar en Forma de Pago en Especie estén denominados en UVR, su Valor Nominal deberá convertirse a Pesos utilizando la UVR de la Fecha de Suscripción.

“UAECOB”: Hace referencia la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá.

“Unidad de Caja”: este principio consiste en administrar los recursos de la Nación o de entidad territorial en una tesorería central, desde la cual se realice efectivamente la ejecución de recursos, a través de los giros para el cumplimiento de las obligaciones de pago o de transferir.

“**Unidad de Valor Real**” o “**UVR**”: Es la unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda colombiana, certificada por el Banco de la República y cuyo valor se calcula de conformidad con la metodología que establezca la Junta Directiva del Banco de la República. Actualmente es calculada y difundida por esta misma de acuerdo con la metodología definida en la Resolución Externa No. 13 del 11 de agosto de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, o en las que de tiempo en tiempo la modifiquen o sustituyan.

“**Valor Nominal**”: Diez millones de Pesos (COP 10,000,000), cien mil (100,000) UVR o cinco mil Dólares (USD 5,000) según la Serie y significa la cantidad de dinero representada en un BDPI.

“**Vigencia de la Oferta**”: Es el término de tiempo durante el cual se encontrará vigente la Oferta Pública de cada Lote de los BDPI, y será definida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

PRIMERA PARTE – DE LOS BDPI

CAPÍTULO I – CARACTERÍSTICAS DE LOS BDPI, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS BDPI

1.1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BDPI

El presente Prospecto de Información incluye las características generales y las condiciones financieras del Programa de Emisión y Colocación de BDPI en el Mercado Público de Valores, con cargo a un Cupo Global de hasta cinco billones trescientos treinta mil millones de pesos moneda legal colombiana (COP 5,330,000,000,000). El Programa de Emisión y Colocación de BDPI consta de varias Emisiones las cuales se podrán ofertar de manera individual o simultánea y ser colocadas por Lotes con diferentes Fechas de Emisión y diferentes plazos de colocación. Las condiciones específicas para cada Emisión se determinarán en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el presente Prospecto de Información.

El monto total del Cupo Global del Programa se disminuirá en el monto de los BDPI que se oferten con cargo a éste, expresado en Pesos, en UVR o en Dólares según sea el caso, y será informado en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

- Cada Emisión tiene una sola Fecha de Emisión y podrá ser colocada en uno o varios Lotes.
- Cada Emisión tendrá series y sub-series con condiciones financieras particulares, aplicables exclusivamente a la respectiva sub-serie de la correspondiente Emisión (tasa cupón, denominación de la moneda, fechas de pago de intereses y fecha de vencimiento).
- El monto de cada Emisión será determinado en el primer o único Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas del primer o único Lote. Por otra parte, el monto de cada Lote será determinado en el aviso correspondiente.
- La Tasa Cupón para cada una de las sub-series de cada Emisión será determinada en los avisos correspondientes. Será la misma para cada uno de los Bonos de Deuda Pública Interna que conforman una sub-serie en una Emisión.
- La colocación se efectuará de manera gradual a través de ofertas públicas (en adelante la(s) "Oferta(s) Pública(s)").
- La parte no ofertada de cada Emisión se acumulará al remanente del Cupo Global del Programa y será colocada en una o varias Emisiones.
- Una o más Emisiones podrán estar en proceso de colocación al mismo tiempo.
- El monto suscrito del Programa en ningún caso superará el Cupo Global del mismo.
- Con cargo al Programa se podrán emitir Bonos de Deuda Pública Interna.

A continuación, se establecen los términos y condiciones generales aplicables a cada una de las Emisiones bajo el Programa de Emisión y Colocación de BDPI.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE LOS BDPI DEL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BDPI

1.2.1. DENOMINACIÓN Y VALOR NOMINAL

Los BDPI estarán denominados en Pesos, en Dólares o en UVR, según sea el caso.

El programa podrá constar de hasta cinco (5) series A, B, C, D y E. Los BDPI de la Serie A, B, y C estarán denominados en Pesos, los de la Serie D estarán denominados en UVR y los de la Serie E estarán denominados en Dólares. Al momento de la Emisión, los BDPI tendrán un valor nominal de diez millones de Pesos (COP 10,000,000) cada uno para las Series A, B y C; cien mil (100,000) UVR cada uno para la Serie D y cinco mil (USD 5,000) Dólares cada uno para la Serie E.

La negociación deberá realizarse por un número entero de BDPI ya que los mismos no podrán fraccionarse. Los BDPI podrán negociarse en múltiplos de un (1) BDPI, siempre y cuando se cumpla con la Inversión Mínima.

1.2.2. CANTIDAD DE BDPI A OFRECER

La cantidad de BDPI ofrecidos será el resultado de dividir el monto ofrecido sobre el Valor Nominal de cada valor ofrecido según corresponda.

Para efectos de calcular el número de BDPI de las Series denominadas en unidades de UVR se tendrá en cuenta el número de BDPI en UVR multiplicados por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Emisión.

Para los BDPI denominados en Dólares y pagaderos en Pesos, se tendrá en cuenta lo que resulte de multiplicar el Valor Nominal de los BDPI de la Serie E por el valor vigente de la TRM en la respectiva Fecha de Emisión.

La cantidad exacta y clase de BDPI que se emitirán se determinará al momento de cada una las Emisiones que realice el Emisor con cargo al Cupo Global del Programa y será determinada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, en todo caso sin exceder el Cupo Global del Programa.

El Cupo Global del Programa se disminuirá en el monto de los BDPI que se oferten y coloquen con cargo a éste.

De acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 6.3.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, el Cupo Global del Programa puede ser ampliado, previa solicitud escrita del Emisor y previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante "SFC") cuando el mismo haya sido colocado en forma total o, cuando al menos el cincuenta por ciento (50%) del Cupo Global del Programa autorizado haya sido colocado, siempre que se encuentre vigente el plazo de autorización del Programa.

1.2.3. PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

El Precio de Suscripción de los BDPI puede ser: (i) "a la par" cuando sea igual a su Valor Nominal; (ii) "con prima" cuando sea superior a su Valor Nominal, o (iii) "con descuento" cuando sea inferior a su Valor Nominal.

Para el cálculo del Precio de Suscripción se utilizarán las siguientes fórmulas:

BDPI ofrecidos a la par:

$$Precio\ de\ Suscripción = Valor\ Nominal \times (1 + Interés\ Causado)$$

BDPI ofrecidos con descuento:

$$Precio\ de\ Suscripción = Valor\ Nominal \times ((1 - descuento) \times (1 + Interés\ Causado))$$

BDPI ofrecidos con prima:

$$Precio\ de\ Suscripción = Valor\ Nominal \times ((1 + prima) \times (1 + Interés\ Causado))$$

En donde:

Parámetro	**Fórmula**
Base 365 días	$\text{Valor Nominal} \times [(1 + \text{Tasa Cupón})^{\frac{n}{365}} - 1]$
Base 360 días	$\text{Valor Nominal} \times [(1 + \text{Tasa Cupón})^{\frac{n}{360}} - 1]$
Base real/real	$\text{Valor Nominal} \times [(1 + \text{Tasa Cupón})^{\frac{n}{\text{días efectivos del año calendario}}} - 1]$
Interés Causado	$(1 + \text{Tasa})^{\frac{n}{\text{Base}}} - 1$
Tasa	Tasa efectiva anual del BDPI
n	Días transcurridos desde la Fecha de Emisión y hasta la Fecha de Suscripción cuando se suscribe antes del primer pago de intereses, o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses hasta la Fecha de Suscripción en los demás casos, de acuerdo con la convención correspondiente a la Subserie colocada

El Precio de Suscripción de los BDPI se definirá en el correspondiente Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas. El valor de cada BDPI deberá ser pagado íntegramente a la Fecha de Suscripción. Cada BDPI deberá pagarse de contado bursátil hasta t + 3, en donde t corresponde a la Fecha de Emisión y +0, +1, +2 o +3 indica que el cumplimiento de la operación se realizará en alguno de esos días según se defina en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevas Series de BDPI de una misma Emisión, en Sub-series que no fueron incluidas inicialmente, el Emisor publicará en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas la tasa a ofrecer para dichas Sub-series. En el evento en que, con posterioridad a la Fecha de Emisión, el Emisor ofrezca nuevas Series de los BDPI de una misma Emisión, sobre Sub-series ya ofrecidas, la Oferta se hará por el Precio de Suscripción de los respectivos BDPI o por tasa de descuento que se utilice para calcular el mismo, respetando la Tasa Cupón previamente definida.

1.2.4. INVERSIÓN MÍNIMA Y CONDICIÓN DE NEGOCIABILIDAD Y TRANSFERENCIA

Al momento de la Emisión la Inversión Mínima será la equivalente a un (1) BDPI, es decir, diez millones de Pesos (COP 10,000,000) para las series A, B y C, cien mil UVR (100,000) para la serie D y cinco mil Dólares ($5,000) para la serie E. Con posterioridad a la suscripción de los BDPI los mismos no estarán sujetos a mínimos ni múltiplos de negociación. Para efectos de su negociación se tomará como referencia el saldo de capital vigente de los tenedores de los BDPI para cada una de las Sub-series correspondientes a la fecha de realización de la transacción de que se trate, sin que en ningún caso el monto de negociación exceda dicho saldo. En todo caso y teniendo en cuenta que por efectos de la posible amortización y/o prepagos el saldo de capital vigente de los tenedores de los BDPI puede verse disminuido hasta llegar a un (1) Peso colombiano, los BDPI podrán ser transferidos hasta por dicho valor.

1.3. CLASE DE VALORES EMITIDOS

Los valores que emitirá el Emisor en el marco del Programa serán de Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos Verdes de Deuda Pública Interna, Bonos Sociales de Deuda Pública Interna y Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna, los cuales estarán sujetos a los requisitos previstos en el Decreto 2555 de 2010, en el Código de Comercio de Colombia y en el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa para su Emisión.

Los BDPI serán emitidos bajo la modalidad estandarizada de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555.

1.4. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS BDPI

Los BDPI confieren a todos los tenedores de BDPI los mismos derechos de percibir intereses y el reembolso de su capital, todo de conformidad con los términos estipulados en el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa, el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o en el Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

1.5. LEY DE CIRCULACIÓN

Los BDPI serán emitidos a la orden y su negociación se sujetará a lo señalado en la ley, en el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa y en la Circular Única del Mercado Electrónico Colombiano administrado por la bvc. Teniendo en consideración que los BDPI se emitirán en forma desmaterializada representados en un Macrotítulo, su emisión y la transferencia de su titularidad se hará mediante Anotaciones en Cuentas o Subcuentas de depósito de los Tenedores de Bonos manejadas por el Administrador del Programa. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones del Administrador del Programa, el cual se entiende aceptado por el Inversionista al momento de realizar la suscripción de los BDPI.

1.6. CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS BDPI

1.6.1. SERIES

El programa podrá constar de hasta cinco (5) Series A, B, C, D y E con las siguientes características:

Serie A: BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado a la variación anual neta del IPC, certificado por el DANE para los últimos 12 (doce) meses, expresada como una tasa efectiva anual. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Serie B: BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés a una tasa fija. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Serie C: BDPI denominados en Pesos, que devengan un interés flotante referenciado al IBR, publicado por el Banco de la República, al plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses con base en trescientos sesenta (360) días expresado en términos nominales. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Serie D: BDPI denominados en UVR, que devengan un interés a tasa fija. Los BDPI de esta Serie se emitirán en una cantidad resultado de dividir el monto en Pesos ofrecido en dicha Serie entre el Valor Nominal de la misma, aplicando el valor de la UVR vigente en la Fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Serie E: BDPI denominados en Dólares, que devengan un interés a tasa fija. Los BDPI de esta Serie se emitirán en una cantidad resultado de dividir el monto en Pesos ofrecido en dicha Serie por el Valor Nominal de la misma, aplicando el valor de la TRM vigente en la Fecha de Emisión y el resultado se aproximará al valor entero superior o inferior más cercano. Su capital podrá pagarse al vencimiento, amortizarse o prepagarse, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Cada Serie se dividirá en Sub-series de acuerdo con el plazo de redención, y se nombrarán de forma que la letra de la correspondiente serie irá acompañada del número de años correspondiente al plazo de redención. Se podrá subdividir cada Serie en cualquier número de Sub-series según el plazo, expresado en años, siempre y cuando dicho plazo sea entre un (1) año y máximo cincuenta (50) años, contados a partir de la respectiva Fecha de Emisión.

Para las Series amortizables, el valor mínimo de las amortizaciones parciales, expresado en términos porcentuales del Valor Nominal de cada BDPI, será del cero por ciento (0,00%). Las amortizaciones parciales sumarán en su totalidad el ciento por ciento (100,00%) del Valor Nominal de cada BDPI y su pago se hará en Pesos.

El cronograma de amortización será definido en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas en que se ofrezca por primera vez la respectiva Sub-serie, teniendo en cuenta que el pago de las amortizaciones deberá realizarse en una fecha de pago cupón.

Para las Series prepagables, la opción de prepago se podrá ejercer después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión. En el Prospecto de Información se establecerán las reglas generales para realizar los prepagos y las condiciones específicas de prepago serán establecidas en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas. El prepago de los BDPI se hará en Pesos mediante el uso de un Precio de Ejercicio.

Se entiende por Precio de Ejercicio, el precio que pagará el Emisor por cada BDPI en caso de que haga uso de la opción de prepago, y será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o con descuento) de su Valor Nominal. Dicha prima o descuento será determinada y publicada por el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas en el que se ofrezca por primera vez la respectiva Sub-serie. El Emisor informará a los Inversionistas respecto del ejercicio de su derecho de prepago, mediante un aviso de prepago publicado en un diario de amplia circulación nacional. El aviso de prepago será publicado con al menos treinta (30) días calendario de anterioridad a la realización de dicho prepago y en este se indicará la fecha en la cual se hará efectivo el prepago y el monto del prepago como porcentaje del Valor Nominal. La fecha establecida para el prepago deberá ser establecida en una fecha de pago de cupón o de amortización de capital. Una vez el Emisor publique el aviso de prepago, se hará efectivo su carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos de la respectiva Sub-serie.

1.6.2. RENDIMIENTOS DE LOS BDPI

La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, la Tasa de Referencia en el caso de adjudicación mediante la Construcción del Libro de Ofertas o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, será determinada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y ésta última permanecerá oculta. Ésta deberá reflejar las condiciones de mercado vigentes en la fecha de la oferta de los BDPI, cumpliendo con los lineamientos señalados en el Reglamento de Emisión y Colocación.

La Tasa de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Demanda en Firme, la Tasa de Referencia en el caso de adjudicación mediante la Construcción del Libro de Ofertas o la Tasa Máxima de Rendimiento Ofrecida, en el caso de adjudicación mediante Subasta Holandesa, podrá variar para una misma Sub-serie en los diferentes Lotes en que se ofrezcan las Emisiones del Programa. Los intereses de los BDPI se pagarán con base en la Tasa Cupón, que será única para todos los BDPI de una misma Sub-serie de las Emisiones del Programa y será la determinada por el Emisor al momento de efectuar la correspondiente Oferta Pública.

Los BDPI devengarán intereses a la Tasa Cupón únicamente hasta su Fecha de Vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en el Prospecto de Información. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital por parte de los tenedores de los BDPI.

En el evento en que el Emisor no realice los pagos de intereses y capital correspondientes en el momento indicado, los BDPI devengarán intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, de conformidad con el Artículo 884 del Código de Comercio, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

A continuación, se describe el procedimiento particular a aplicar para cada una de las Series:

> **Serie A:** Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la Serie A se tomará el IPC conocido al momento en que se inicie o finalice el respectivo período de causación de intereses, con base en el último dato oficial suministrado por el DANE, según se determine en el correspondiente

Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. A este valor se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes determinados al momento de efectuar la respectiva Oferta Pública, utilizando la siguiente fórmula:

Tasa E.A. % = (1 + IPC E.A.%)*(1 + margen E.A.%)-1

Dicha tasa, que se encontrará expresada en términos efectivos anuales, deberá convertirse en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses y modalidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. La tasa así obtenida se aplicará al monto de capital adeudado que representen los BDPI correspondientes. En caso de que el IPC utilizado en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior o sea motivo de corrección por el DANE, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si el IPC dejare de ser certificado por el DANE, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el DANE, o la entidad que asuma sus funciones.

Serie B: Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la Serie B, se tomará la tasa fija determinada como Tasa Cupón por el Emisor en la correspondiente Oferta Pública la cual estará expresada como tasa efectiva anual, y se convertirá en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses y modalidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado vigente que representen los BDPI correspondientes.

Serie C: Para el cálculo de los intereses de los BDPI de la serie C, se tomará el IBR – plazo a un (1) mes, tres (3) meses, seis (6) meses o doce (12) meses, según se indique en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas expresada como una tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido (cotizada con base en trescientos sesenta (360) días) vigente a la fecha en la cual inicia o finaliza el respectivo período de causación de intereses, según se defina en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y se le adicionarán los puntos (margen) porcentuales correspondientes que haya determinado el Emisor en la respectiva Oferta Pública y esa será la tasa nominal mes vencida, trimestre vencida, semestre vencida o año vencido de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

Para el cálculo de la tasa de interés se utilizará alguna de las siguientes fórmulas, según corresponda:

IBR – Plazo un (1) mes

Tasa de rendimiento N.M.V (%): IBR% N.M.V + margen% N.M.V

IBR – Plazo tres (3) meses

Tasa de rendimiento N.T.V. (%): IBR% N.T.V + margen% N.T.V

IBR – Plazo seis (6) meses

Tasa de rendimiento N.S.V (%): IBR% N.S.V + margen% N.S.V

IBR – Plazo doce (12) meses

Tasa de rendimiento N.A.V (%): IBR% N.A.V + margen% N.A.V

La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado que representen los BDPI correspondientes. En caso de que el IBR utilizado en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación posterior, no se realizará reliquidación de los intereses. Si el IBR dejare de ser publicado o certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad competente que asuma sus funciones.

Serie D: Para el cálculo de los intereses de la Serie D, se tomará la tasa fija determinada como tasa cupón por el Emisor en la Oferta Pública correspondiente la cual estará como tasa efectiva anual, y se convertirá en una tasa nominal equivalente de acuerdo con la periodicidad de pago de los intereses y modalidad de pago de los intereses que haya establecido el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. La tasa así obtenida, se aplicará al monto de capital adeudado denominado en UVR que representen los BDPI correspondientes, multiplicado por el valor de la UVR vigente el último día del periodo de interés. En caso de que la UVR utilizada en la fecha de liquidación de los intereses sufra alguna modificación, no se realizará reliquidación de los intereses.

Si la UVR dejare de ser certificada por el Banco de la República, o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

La UVR será aquella suministrada por el Banco de la República en una fecha determinada.

Serie E: Los Bonos Serie E devengarán un interés fijo en Dólares pagadero en Pesos. Para el cálculo de los intereses de la Serie E, se tomará la tasa fija como tasa cupón para cada Sub-serie, a la cual se le calculará su equivalente período vencido de acuerdo con la convención y la periodicidad de pago de intereses a que haya lugar. Dicha tasa se multiplicará por el capital vigente en Dólares representado en cada título al final del correspondiente período de intereses, multiplicado a su vez por el valor de la TRM vigente para el último día de dicho periodo de intereses. No tendrá efecto retroactivo ninguna modificación y/o corrección en relación con la TRM utilizada para realizar los cálculos respectivos.

En caso de que eventualmente el Gobierno elimine la TRM, ésta será reemplazada por la unidad de medida que el Gobierno establezca, y reportado por la entidad que el Gobierno designe para tal efecto.

1.6.3. SUBORDINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

Al tratarse de BDPI no existe subordinación respecto de las obligaciones no garantizadas, salvo por aquellas obligaciones que tienen prelación en virtud de la ley. En este sentido, todos los Tenedores de BDPI que se emitan en el marco del Programa tendrán el mismo rango (*pari passu*) y sin preferencia entre ellos, así como el mismo rango (*pari passu*) respecto de todas las demás obligaciones que no cuentan con garantía real y no subordinadas asumidas por el Emisor, que se encuentren pendientes de pago.

1.6.4. PLAZO DE REDENCIÓN DE LOS BDPI

Los BDPI tendrán plazos de redención de capital entre un (1) año y máximo cincuenta (50) años contados a partir de la Fecha de Emisión, según se establezca en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

1.6.5. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL DE LOS BDPI

La amortización de capital de todos los BDPI será efectuada de manera única en la Fecha de Vencimiento según la Sub-serie respectiva, salvo que se determine algo distinto en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas correspondiente. De acuerdo con lo anterior, y en cumplimiento del numeral 3.2 del artículo 6.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, el plan de amortización de los BDPI consiste en un único pago en la Fecha de Vencimiento de cada BDPI. Para la Serie denominada en UVR, el capital se liquidará en Pesos en la Fecha de Vencimiento multiplicando el capital denominado en UVR por el valor de la UVR vigente en la Fecha de Vencimiento. Para la Serie denominada en Dólares, el capital se liquidará en Pesos en la Fecha de Vencimiento multiplicando el capital denominado en Dólares por el valor de la TRM vigente en dicha fecha.

El Emisor publicará el respectivo plan de amortización que incorpore las condiciones bajo las cuales se realizarán pagos de capital al vencimiento de cada una de las Sub-series colocadas en el mercado, a más tardar el Día Hábil siguiente a la Fecha de Emisión de los BDPI a través de información relevante. El plan de amortización incluirá las demás condiciones principales de cada una de las Sub-series adjudicadas, incluyendo (i) Valor Nominal, (ii) Tasa Cupón, (iii) Fecha de Emisión, (iv) fechas de pago de intereses, y (v) Fecha de Vencimiento.

Transcurrido un (1) año desde la Fecha de Emisión, el Emisor podrá de manera voluntaria adquirir total o parcialmente los BDPI de cualquiera de las Sub-series ofrecidas, sin que esta compra voluntaria implique penalidad o multa alguna para el Emisor y siempre que dicha operación sea realizada a través de la bvc, de acuerdo con la normatividad vigente. La posibilidad del Emisor de adquirir para si sus propios BDPI no obliga a los tenedores de BDPI a su venta. Dicha adquisición por parte del Emisor, así como cualquier circunstancia en la que concurra la calidad de acreedor y deudor en relación con los BDPI en cabeza del Emisor, implicará la amortización extraordinaria de los BDPI adquiridos, los cuales serán anulados por el Administrador del Programa, y no podrán ser emitidos nuevamente ni revendidos. Lo anterior, teniendo en cuenta que en este evento las obligaciones del Emisor derivadas de los BDPI se extinguirán por confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005.

De acuerdo con el numeral 5 del Artículo 6.4.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010, no podrán emitirse BDPI con vencimientos inferiores a un (1) año, y por lo tanto, las redenciones parciales o totales sólo podrán realizarse después de transcurrido un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión de los BDPI.

1.6.6. REAPERTURA DE LAS EMISIONES DE LOS BDPI

En el caso en que las respectivas Emisiones del Programa sean colocadas en su totalidad, estas podrán ser reabiertas previa autorización de SFC. Lo anterior, siempre que la finalidad de la reapertura sea adicionar el monto de las Emisiones del Programa y que las mismas no sean posteriores a la fecha en la cual se cumpla el plazo de los BDPI o su Fecha de Vencimiento. La

reapertura y los BDPI adicionales a colocarse deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6.4.1.1.47 del Decreto 2555 de 2010 y las demás normas que llegaren a modificarlo, sustituirlo o adicionarlo.

1.6.7. SOBREADJUDICACIÓN

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública o en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, en el evento en que el Monto Total demandado fuere superior al Monto de la Oferta en el Aviso de Oferta Pública o en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, el Emisor por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho respectivo Aviso de Oferta Pública o en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas (Monto de Sobre-Adjudicación) sin exceder el Monto Total de las Emisiones del Programa. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública o en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

1.6.8. MODALIDAD Y PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES

La modalidad de pago de los intereses será vencida para los BDPI de todas las Series.

La periodicidad de pago de los intereses de los BDPI de cada Sub-serie será establecida por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas respectivo. Dicha periodicidad podrá ser: mes vencido (MV), trimestre vencido (TV), semestre vencido (SV) o año vencido (AV), reservándose el Emisor el derecho de ofrecer dichas periodicidades para cada Sub-serie. Una vez definida dicha periodicidad, ésta será fija durante la vigencia del respectivo BDPI.

Los periodos de intereses se contarán a partir de la Fecha de Emisión de los BDPI y hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre, o año siguiente, y en adelante, hasta el mismo día del mes, trimestre, semestre y/o año siguiente, según la periodicidad de pago de los intereses definida. Para el primer pago de intereses, se entenderá por inicio del respectivo período, la Fecha de Emisión de los BDPI. Para los siguientes pagos de intereses, se entenderá como fecha de inicio del respectivo periodo, el día siguiente a la fecha de terminación del período inmediatamente anterior. En caso de que dicho día no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tendrá como tal el último día calendario del mes correspondiente. Los intereses se calcularán desde el día del inicio del respectivo período y hasta el día de vencimiento del respectivo período. Cuando el período de intereses venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha, sin perjuicio de que su pago se realice hasta el Día Hábil siguiente. En caso en que el día del último pago de intereses del BDPI corresponda a un día no hábil, el Emisor pagará los intereses el Día Hábil siguiente y reconocerá los intereses hasta ese día. El día de vencimiento será Día Hábil dentro del horario bancario en la ciudad de Bogotá D.C. El día sábado no será Día Hábil.

1.6.9. LUGAR Y FECHA DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Dado que los BDPI están representados por un Macrotítulo en poder del Administrador del Programa, el capital y los intereses de los BDPI serán pagados por el Emisor a través del Administrador del Programa, utilizando la red de pagos de este último, con sujeción al Reglamento de Operaciones de DECEVAL. Los Tenedores de BDPI deberán tener la calidad de Depositante Directo con servicio de administración de valores o estar representados por un Depositante Directo con dicho servicio. Los recursos recibidos del Emisor por parte del Administrador del Programa serán pagados por éste al Depositante Directo que maneje el portafolio del respectivo tenedor del BDPI.

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los BDPI prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555 de 2010.

1.6.10. REGLAS PARA EL CÁLCULO DE LOS INTERESES

Los intereses se calcularán empleando una de las siguientes convenciones, según la Serie:

- Para los BDPI de la Serie C: 360/360. Corresponde a años de trescientos sesenta (360) días, de doce (12) meses, con duración de treinta (30) días cada mes.

- Para los BDPI de las Series A, B, D y E: 365/365. Corresponde a años de trescientos sesenta y cinco 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que siempre corresponderá a veintiocho (28) días.

En ningún caso se emplearán convenciones distintas de las anteriormente enunciadas, ni se podrán crear nuevas a partir de combinaciones de los factores que correspondan a cada una de éstas, de manera tal que la convención que se emplee sea consistente. Estas convenciones resultarán aplicables aún para años bisiestos.

Para el cálculo y la liquidación de los intereses se empleará como factor seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0.000000) o como una expresión porcentual (0.000000%).

La Tasa Cupón será la misma para cada uno de los títulos que conforman una misma Sub-serie y se expresará con dos (2) decimales en una notación porcentual, es decir de la siguiente manera (0.00%).

Al valor correspondiente a los intereses causados y por pagar se le hará un ajuste a una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos, y en caso de tratarse de 50 centavos de Pesos, éstos se aproximarán al valor entero superior expresado en Pesos.

1.6.11. REGLAS RELATIVAS A LA REPOSICIÓN, FRACCIONAMIENTO Y ENGLOBE DE LOS BDPI

Toda vez que las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa serán totalmente desmaterializadas y serán depositadas en el Administrador del Programa, para su administración y custodia, no hay lugar a reposición, fraccionamiento o englobe de los BDPI.

Al momento de suscribir los BDPI los tenedores renuncian a la posibilidad de materializarlos.

1.6.12. PAGO EN ESPECIE DE LAS EMISIONES DE BDPI

El Emisor podrá establecer que determinados BDPI que se ofrezcan en una o varias de las Emisiones del Programa podrán ser adquiridos mediante pago en especie con Bonos del Emisor que estén en circulación y que hagan parte o no de programas de emisión previamente autorizados. En tal caso, en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas se indicarán expresamente las condiciones de pago y los BDPI a Entregar en Forma de Pago en Especie. Lo anterior sin perjuicio de que en algún caso sea necesario el pago de un diferencial en dinero según lo previsto en el presente Prospecto de Información. Lo descrito en el presente numeral no constituye una opción de compra a favor del Emisor ni un prepago de los BDPI en circulación, dado que la aceptación de los tenedores de BDPI a la Oferta Pública que establezca que tales BDPI deben ser adquiridos mediante pago en especie es voluntaria; es decir, no conlleva para los tenedores de BDPI la obligación de aceptarla.

Para los BDPI del Emisor recibidos como pago en especie podrá operar la confusión, en los términos establecidos en el Código Civil y de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 2 de la Ley 964 de 2005

- **Forma de perfeccionar el pago en especie:**

Los BDPI que establezcan como forma de pago el pago en especie sólo podrán ser pagados por los Inversionistas con los BDPI a entregar en forma de pago en especie, por medio de la transferencia de dichos valores a favor del Emisor, según se especifique en el Aviso de Oferta Pública, Aviso de Apertura del Libro de Ofertas o en el instructivo operativo que publique la bvc para el efecto. Lo anterior sin perjuicio de que en algún caso sea necesario el pago de un diferencial en dinero según lo previsto en el presente Prospecto de Información.

Los BDPI a entregar en forma de pago en especie deben estar disponibles y sin ningún tipo de gravamen que limite su negociabilidad al momento de la Anotación en Cuenta. Así mismo, el Inversionista que presente una demanda de valores en la que la forma de pago sea el pago en especie deberá: (i) contar con la cantidad de BDPI disponibles de modo que pueda cubrir el Valor Nominal de los BDPI que le fueran adjudicados, y (ii) presentar la postura de demanda de los BDPI con el lleno de los requisitos legales y por los canales autorizados para ello, según lo establecido en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas respectivo o en el instructivo operativo que publique la bvc para el efecto.

- **Mecanismos de adjudicación en caso de pago en especie:**

La adjudicación de los nuevos BDPI y el cumplimiento del pago en especie se realizará a través del mecanismo indicado en el instructivo operativo que la bvc expida para el efecto y que será descrito en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

- **Valor al que se recibirán los BDPI a entregar en forma de pago en especie:**

El precio reconocido por los BDPI a entregar en forma de pago en especie será expresado como un porcentaje (a la par, con prima o descuento) de su Valor Nominal. Tal precio será definido a condiciones de mercado según lo estime el Emisor en la Fecha de Emisión.

La Emisión de BDPI que se adquieran mediante pago en especie no implica un cambio en las características y condiciones de los BDPI que han sido establecidas en el Prospecto de Información. Así mismo, considerando los criterios para la definición del precio reconocido por los BDPI a entregar en forma de pago en especie, los Inversionistas que estén interesados en suscribir los nuevos BDPI que permitan esta modalidad de pago recibirán valores que, si bien tienen características diferentes a las de los BDPI a

entregar en forma de pago en especie, son comparables en términos de mercado y por tanto no se desmejora su calidad de acreedor del Emisor con respecto a la obligación precedente.

- **Pago de diferencial de valor entre los BDPI:**

Considerando que el valor al que se recibirán los BDPI a entregar en forma de pago en especie puede ser diferente al precio de suscripción de los nuevos BDPI emitidos, cualquier diferencia será pagada en dinero de acuerdo con lo establecido en el respectivo Aviso de Oferta Pública, Aviso de Apertura del Libro de Ofertas o en el instructivo operativo que la bvc expida para el efecto.

En caso de que en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas se estableciera que la forma de pago de los BDPI sea el pago en especie, la adjudicación y el cumplimiento se realizará a través del mecanismo que se indique en el instructivo operativo que la bvc expida para tal efecto, y que será descrito en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de la Emisión correspondiente y publicado por el Emisor para el conocimiento del mercado.

1.7. DEFINICIÓN DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, DE EXPEDICIÓN Y DE EMISIÓN DE LOS BDPI

1.7.1. FECHA DE SUSCRIPCIÓN

La Fecha de Suscripción de los BDPI es la fecha en la cual sea pagado íntegramente cada BDPI, la cual será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Esta fecha podrá ser entre t+0 y hasta t+3, en donde t corresponde al día de la adjudicación de los BDPI.

1.7.2. FECHA DE EXPEDICIÓN

La fecha de expedición es la fecha en la cual se realice el registro y Anotación en Cuenta, ya sea para la suscripción de los BDPI o por transferencia electrónica de los mismos, teniendo en cuenta que todos los Lotes serán desmaterializados.

1.7.3. FECHA DE EMISIÓN

La Fecha de Emisión será el Día Hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura del Libro de Ofertas de la Emisión correspondiente a cada Emisión que se realice al Cupo Global del Programa.

1.8. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS

Sin perjuicio de las obligaciones tributarias aplicables a cada inversionista, la suscripción de los valores no conlleva para el suscriptor el pago de comisiones y gastos conexos.

1.9. BOLSA DE VALORES O SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN EN LAS CUALES ESTARÁN INSCRITOS LOS BDPI

Los BDPI estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

1.10. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Los recursos obtenidos de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa se destinarán a financiar proyectos de inversión de los planes distritales de desarrollo de Bogotá Distrito Capital.

De forma temporal, los recursos producto de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa podrán ser invertidos por el Emisor mientras se materializa su aplicación en productos financieros de bajo riesgo y alta liquidez.

Los recursos derivados de las Emisiones de Bonos Verdes de Deuda Pública Interna efectuadas con cargo al Cupo Global del Programa se destinarán a la financiación, refinanciación total o parcial y/o beneficio de proyectos verdes elegibles que generen beneficios medioambientales y cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el numeral 1.11.2.1 del presente Prospecto de Información.

Los recursos derivados de las Emisiones de Bonos Sociales de Deuda Pública Interna se destinarán a la financiación, refinanciación total o parcial y/o beneficio de proyectos sociales elegibles que busquen directamente abordar o mitigar un problema social especifico y/o busquen lograr resultados sociales positivos para una o varias poblaciones específicas y que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el numeral 1.11.2.2 del presente Prospecto de Información.

Los recursos derivados de las Emisiones de Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna se destinarán a la financiación total o parcial y/o beneficio de proyectos que generen beneficios medioambientales y/o sociales y que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en el numeral 0 del presente Prospecto de Información.

No obstante lo anterior, en los Avisos de Oferta Pública o Avisos de Apertura de Libro de Ofertas podrá señalarse que los Inversionistas podrán pagar los BDPI mediante pago en especie, lo cual se entiende como una sustitución de los pasivos financieros del Emisor. Los recursos en efectivo recibidos producto del diferencial entre el monto de la emisión y los BDPI a entregar en forma de pago en especie podrán ser utilizados en un ciento por ciento (100%) para cualquiera de las actividades señaladas anteriormente.

1.11. CONDICIONES ESPECIALES DE LOS BDPI VERDES, BDPI SOCIALES Y BDPI SOSTENIBLES

1.11.1. EMISIONES DE BDPI VERDES, BDPI SOCIALES Y BDPI SOSTENIBLES CON CARGO AL CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA

Este numeral tiene como finalidad describir la manera en la cual se canalizarán los recursos de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa hacia proyectos y gastos de carácter verde y social que contribuyan al logro de los objetivos ambientales del país, la reducción de la pobreza y otras

disparidades, y al fomento de la competitividad en un marco de desarrollo inclusivo y resiliente ante el cambio climático.

Este Programa le permite al Emisor emitir BDPI de Destinación Específica, entendidos como BDPI Verdes, BDPI Sociales y BDPI Sostenibles, respaldando de esta manera sus compromisos ambientales y sociales.

Las Emisiones de BDPI Verdes, BDPI Sociales y BDPI Sostenibles se ajustan a los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA).

A través de la Resolución 1687 del 19 de julio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) adoptó oficialmente el Marco de Referencia de Bonos Verdes Soberanos de Colombia, lo que permite la emisión de bonos verdes en nombre de la Nación, tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales de capitales.

Adicionalmente, Colombia, mediante la Resolución 2063 del 4 de agosto de 2022, adoptó el "Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia", para la emisión de bonos verdes, sociales o sostenibles a nombre de la Nación en el mercado local y/o en los mercados internacionales de capitales.

Este Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia se aplica a la emisión de bonos verdes, sociales y/o sostenibles soberanos de Colombia, tanto los actuales como los futuros, ya sea en el mercado local o en el internacional. Además, estas emisiones deben cumplir con las normativas existentes en Colombia relacionadas con el Crédito Público. Por lo tanto, las Emisiones de BDPI Verdes, BDPI Sociales y BDPI Sostenibles con Cargo al Cupo Global del Programa están alineadas con el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia.

Para efectos de este Prospecto, la Secretaría Distrital de Hacienda ha identificado seis Categorías Verdes Elegibles y cinco Categorías Sociales Elegibles con base en los Lineamientos de Bonos Sustentables 2023, los Principios de Bonos Verdes y los Principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), la Taxonomía Verde de Colombia y las mejores prácticas internacionales las cuales se desarrollan a continuación para cada instrumento.

1.11.2. BDPI VERDES, BDPI SOCIALES Y BDPI SOSTENIBLES

1.11.2.1. USO DE FONDOS BDPI VERDES

Los gastos y/o proyectos verdes elegibles de ser financiados y/o refinanciados con recursos de las Emisiones de BDPI Verdes que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa, serán aquellos programas y/o proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que cumplan con la normativa legal vigente para el destino del endeudamiento público. El POAI señalará los proyectos de inversión clasificados por programas y entidades. Este plan guardará concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Distrital de Desarrollo. El uso de los recursos sólo será destinado para los proyectos y programas que estén alineados con las Categorías Verdes Elegibles de este Prospecto y sus Anexos y los requisitos contemplados en la Taxonomía Verde de Colombia, así:

Tabla 1 Listado de Categorías verdes elegibles

Categorías Verdes Elegibles	**Descripción**	**Taxonomía Verde de Colombia**	**Beneficios**	**Alineación con los ODS**
Transporte limpio	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a estudios, diseño, construcción, operación de proyectos, entrenamiento e implementación de programas de: I. Transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones: a. líneas de metro nuevas, ampliación y renovación b. autobuses eléctricos c. tranvías d. trenes II. Transporte público urbano con reducción de emisiones de CO2, por ejemplo: a. Buses de tránsito rápido, buses intermedios o alimentadores b. Trenes ligeros, metros, tranvías, trolebuses, trenes de cercanías o suburbanos. c. Taxis, sistemas de vehículos particulares compartidos o de viajes compartidos.	T1. Transporte público urbano T2. Micro movilidad T3. Infraestructura para el transporte T4. Transporte interurbano (carga y pasajeros) T5. Transporte particular	·Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ·Mejora de la calidad del aire ·Ahorro de energía	

	III. Micro movilidad, incluyendo: a. Sistemas de micro movilidad cero emisiones, tales como, sistema público compartido de bicicletas, patinetas y otro tipo de vehículos de menos de 350 kg, o bicicletas y triciclos de carga para distribución urbana de mercancías, motocarros de carga y pasajeros para áreas rurales, etc. b. Vehículos por velocidad máxima (35 km/h urbano, 45 km/h rural) y potencia de los motores eléctricos (250-1.000 watts / 500-750 watts). IV. Infraestructura para el transporte con reducción de emisiones de acuerdo con lo indicado en el numeral II. a. Infraestructura y equipos que se requieren para el transporte con cero emisiones directas (p. ej.: puntos de carga eléctrica para vehículos, actualizaciones de conexión a la red eléctrica –smart grids–,) y que promueven la intermodalidad entre modos de transporte de bajo carbono (ej., mobility hubs). b. Servicios asociados a compra, mantenimiento, reciclaje y reposición de baterías para vehículos e infraestructura de			

	transporte bajo en carbono. c. Infraestructura y equipos para la micro movilidad baja en carbono (p. ej.: redistribución del perfil de la vía para aumentar el área peatonal y los carriles para bicicletas y sistemas de micro movilidad en general; equipamiento urbano para estaciones de sistemas públicos compartidos de micro movilidad; puntos de consolidación y distribución urbana de mercancías de última milla en sistemas de Micro movilidad y 'cross-docking', etc.). d. Infraestructura y equipos para el transporte público urbano bajo en emisiones (p.ej.: infraestructura para carga eléctrica, y tecnología asociada a la operación, el control, el recaudo y la información al usuario, facilidades de transferencia modal etc). V. Transporte interurbano (carga y pasajeros): a. Aquella flota de vehículos o material rodante destinados al transporte intermunicipal sea de carga o pasajeros, carretero con cero emisiones directas o híbridos son elegibles automáticamente.			

Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados.	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a: ● Estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación de proyectos para la gestión sostenible de residuos, y el control y prevención de la contaminación. ● Diseño e implementación de programas de capacitación, educación, investigación y desarrollo para la gestión sostenible de residuos, el control y prevención de la contaminación. Incluyendo lo siguiente: **Residuos** I. Recolección y transporte separado de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen II. Digestión anaerobia de residuos orgánicos con captura o uso de metano, por ejemplo, de residuos sólidos urbanos, industriales ordinarios y de actividades agrícolas. III. Compostaje de residuos orgánicos que se utilice como fertilizante, como mejorador del suelo o con otros usos.	RC2. Recolección y transporte separado de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen RC3. Digestión anaerobia de residuos orgánicos con captura o uso de metano RC4. Compostaje de residuos orgánicos RC5. Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos RC6. Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos) RC7. Captura y utilización de gas de relleno sanitario	·Reducción de la contaminación del aire y del suelo ·Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero ·Uso eficiente de recursos	

	IV. Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos para la producción de materias primas secundarias adecuadas que sustituyan materiales vírgenes en los procesos de producción. V. Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos), siempre y cuando esta actividad se lleve a cabo a partir de la fracción no reciclable o del desecho de residuos de los centros de aprovechamiento o recuperación de materiales o en caso de no existir infraestructura accesible para el reciclaje y existe el riesgo de que los residuos generen impactos sociales y ambientales o cuando la actividad apoye el desplazamiento de combustibles fósiles para la producción de energía. VI. Captura y utilización de gas de relleno sanitario cuando el relleno sanitario o la celda de relleno se encuentren permanentemente cerrados y no reciban más residuos.			
Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a:	C1. Inversiones para el fortalecimiento del sector forestal sostenible	·Protección de la biodiversidad y los ecosistemas ·Reducción de la deforestación y la	

	I. Administración y gestión de áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña u otros esquemas de conservación y manejo ambiental de interés para Bogotá D.C., por ejemplo, a través de acciones de restauración, rehabilitación y conectividad ecosistémica, monitoreo, evaluación y seguimiento. II. Diseño e implementación de programas de incentivos económicos para la conservación ambiental rural, tales como pago por servicios ecosistémicos y acuerdos de conservación. III. Programas y proyectos para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales, por ejemplo, a través de, plantación y manejo de jardines en el espacio público, mantenimiento de coberturas vegetales, sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el arbolado urbano, recuperación, rehabilitación o restauración	C2. Restauración de suelos forestales degradados C3. Conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques naturales C4. Reforestación con fines comerciales	degradación del suelo ·Mejora de la seguridad alimentaria ·Reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida ·Adaptación y mitigación al cambio climático	

	ecológica de áreas protegidas y otras de interés ambiental. IV. Programas y proyectos de agricultura ecológica a nivel urbano y de unidades productivas enfocadas hacia los mercados campesinos y las plazas de mercado. V. Investigación, fortalecimiento de capacidades institucionales y educación ambiental por ejemplo para la agricultura ecológica, la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales.			
Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales	Proyectos relativos a estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación y adaptación para el uso, saneamiento y gestión eficiente del agua y aguas residuales principalmente enfocados a usuarios residenciales que incluye las siguientes inversiones: I. Sistemas de acueducto: Nuevos sistemas integrales o mejoras a sistemas existentes de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución. II. Sistemas de alcantarillado	A1. Sistemas de acueducto A2. Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados A3. Sistemas de tratamiento de aguas residuales A4. Inversiones para el uso eficiente del agua Mejora de la salud pública Promoción de la sostenibilidad económica	·Protección de la calidad del agua ·Reducción del riesgo de inundaciones ·Aumento de la disponibilidad de agua ·Mejora de la salud pública ·Promoción de la sostenibilidad económica	

	sanitario y combinados III. Sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados (p. ej., municipales y centros poblados nucleados)., incluida la red de alcantarillado y tratamiento: a. Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales que sustituyan a sistemas de tratamiento con intensivas emisiones de GEI, tales como letrinas de pozo, fosas sépticas, lagunas anaerobias, etc.). b. Sistemas existentes que aumentan la capacidad del caudal tratado o la eficacia en el proceso de remoción de carga contaminante. c. Sistemas Urbanos de Drenaje los cuales demuestren una retención del 100% del agua de escorrentía en el área urbanizada. IV. Uso eficiente del agua: a. Sistemas y tecnologías que generen una reducción de al menos un 20% en el consumo de agua anual de proyectos residenciales (p. ej.: sistemas de acueducto, construcción y renovación de edificios). b. Sistemas y tecnologías empleadas para el			

	reúso de agua (como sistemas de ciclo cerrado, p. ej., el uso de agua lluvia o grises para jardines, sanitarios). c. Sistemas y tecnologías sin uso de agua (p. ej. sistemas para saneamiento, refrigeración, que favorecen la disminución de al menos un 20% del consumo de agua anual.			
Edificios Verdes	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de costos relativos a estudios, diseño, construcción, modernización operación y mantenimiento de edificios, incluyendo: I. Nuevos edificios públicos que cuenten con certificaciones LEED, EDGE, Casa Colombia, HQE internacional que demuestre el porcentaje de ahorro frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible29. II. Proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Popular (VIP) verdes30. III. Modernización de edificios con un mínimo de 30% de reducción de dióxido de carbono equivalente.	C1. Construcción de nuevos edificios C2. Renovación de edificios C3. Adquisición y propiedad de edificios	· Mitigación del cambio climático · Ahorro de energía · Ahorro de agua · Reducción de GEI	

Eficiencia Energética	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de costos relativos a proyectos y programas dedicados a mejoras de eficiencia energética, incluyendo: I. Medidas de eficiencia en sistemas de iluminación, tales como instalación de dispositivos y sistemas de iluminación LED, climatización y bombeo; aislamiento térmico, aparatos hidráulicos, ascensores, y Sistemas de Gestión de Energía. II. Servicios profesionales: a. Consultas técnicas (consultores de energía, simulación de energía, gestión de proyectos, emisión de Energy Performance Certificates–EPC–, capacitación especializada, etc.) vinculadas a las medidas individuales mencionadas anteriormente. b. Auditorías energéticas acreditadas y evaluaciones de desempeño de edificios. c. Servicios y contratos de gestión energética, incluidos los servicios prestados por Empresas de Servicios Energéticos (ESCO).	C1. Construcción de nuevos edificios C2. Renovación de edificios	·Ahorro de energía ·Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) ·Reducción de contaminantes de vida corta	

	III. Sistemas de iluminación pública autosuficientes que eviten la construcción de redes de transmisión de energía.			

Para efectos de detallar sobre las categorías verdes elegibles referirse a los pies de página del Anexo 5 del presente Prospecto de Información Marco de Bonos Sostenibles del Bogotá Distrito Capital

1.11.2.2. USO DE FONDOS BDPI SOCIALES

Los gastos y/o proyectos sociales elegibles de ser financiados y/o refinanciados con recursos de las Emisiones de BDPI Sociales que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa, serán aquellos programas y/o proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que cumplan con la normativa legal vigente para el destino del endeudamiento público. El POAI señalará los proyectos de inversión clasificados por programas y entidades. Este plan guardará concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Distrital de Desarrollo. El uso de los recursos sólo será destinado para los proyectos y programas que estén alineados con las Categorías Sociales Elegibles de este Prospecto, así:

Tabla 2 Listado de Categorías sociales elegibles

Categorías Sociales Elegibles	Criterios de Elegibilidad	Beneficios	Alineación con los ODS
Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: • Articulación del ecosistema emprendedor y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación • Promoción de la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el fortalecimiento de distritos creativos, por ejemplo, proyectos y programas que implementen industrias creativas como diseño, tecnología, artes y cultura, promoviendo la innovación y el desarrollo económico local. • Programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo y los emprendimientos. • Actividades que permitan fomentar y preservar el empleo y el tejido empresarial, en particular de la micro, pequeña y mediana empresa y que promuevan el turismo sustentable. • Mecanismos de financiación y fondeo de vehículos financieros de crecimiento para emprendimientos y MiPymes33. • Programas y proyectos de agricultura ecológica urbano y periurbano, por ejemplo: programas y proyectos que fortalezcan los actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos34. • Nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial	Reducción de la pobreza y de las desigualdades por ingreso. Generación de mejores oportunidades para emprendimientos, PyMEs y otros grupos vulnerables. Fomentar las finanzas incluyentes. Generación de oportunidades para reactivar la economía y el empleo post COVID19.	

	énfasis en la población vulnerable a nivel urbano y rural.		
Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico.	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: • Proyectos y programas para garantizar los derechos humanos de todas las mujeres y empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de estos, el fortalecimiento de las capacidades y habilidades para el emprendimiento, empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, la atención de todo tipo de violencia y la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia. • Proyectos y programas para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas las personas que habitan o transitan Bogotá, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos. • Programas y proyectos para fortalecer y consolidar el Sistema Distrital de Cuidado. • Programas y proyectos para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares. • Proyectos y programas para reducir los índices de pobreza	Reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, con énfasis en grupos vulnerables. Garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables, ejercicio de sus derechos y participación en la economía. Fortalecimiento de la democracia. Consolidar una cultura de paz, memoria y tolerancia.	

	monetaria y, multidimensional con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. ● Programas y proyectos para la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren los grupos vulnerables para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad, en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, de los pueblos afro e indígenas, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza extrema, discapacidad, discriminación o exclusión.		
Infraestructura básica asequible	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: ● Programas y proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo mejora de la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que entrega el servicio social a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo). ● Programas y proyectos enfocados en brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá, fortalecer la cultura ciudadana para el sistema de movilidad y	Mejora de la movilidad urbana y rural. Mejora de la salud pública y calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y urbanas de Bogotá.	

	las condiciones de seguridad vial. Por ejemplo, la creación y mejoramiento de parques, zonas recreativas y rutas escolares seguras, instalación de señales de tránsito y de cámaras de seguridad. Estas iniciativas buscan reducir los riesgos de accidentes y fomentar un entorno más saludable y seguro para los niños. ● Programas y proyectos para construir y conservar el espacio público en la zona urbana y rural del Distrito Capital para mejorar la accesibilidad y promover la generación de empleo. ● Programas y proyectos que realicen intervenciones para que el entorno urbano y rural generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes, por ejemplo, que reduzca las inequidades y desequilibrios territoriales.		
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a: ● Programas y proyectos para aumentar la calidad y oferta de la educación pública, disminuir brechas de inequidad, acceso y permanencia que existen en el sistema educativo, producir transformaciones pedagógicas, así como formar y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad. ● Desarrollo de acciones y procesos para la asistencia, atención, reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado; la apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación.	Construcción y transformación del espacio público a través de modelos sostenibles y de reverdecimiento. Mejora del bienestar y desarrollo humano integral Acceso a vivienda asequible, en especial para grupos vulnerables y en situación de pobreza Promoción de estilos de vida más sostenibles y saludables Transformación de la educación pública para reducir brechas	

	• Programas y proyectos para la revitalización urbana sostenible, la apreciación y apropiación cultural, recuperación y conservación del espacio público. • Programas y proyectos para mejorar el sistema de salud, promover estilos de vida más saludables, tal como aumentar la actividad física y el deporte en la ciudadanía con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales y la apropiación del espacio público, reducir la mortalidad materna y fomentar el desarrollo integral de niños y niñas. • Programas y proyectos encaminados a disminuir las precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, al entorno urbano y rural, así como a facilitar la adquisición y acceso a la vivienda en sus diferentes modalidades. • Programas y proyectos encaminados a disminuir las brechas de coberturas de los servicios públicos de agua potable, saneamiento, energía eléctrica, educación, salud y conectividad a internet en población vulnerable, por ejemplo, el programa: Servicios públicos inclusivos y sostenibles.	de acceso, inequidad y calidad	
Reducción del riesgo de desastres	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: • Programas y proyectos encaminados a proteger el entorno habitacional en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales.	Protección de vidas y bienes. Ahorro de costos Fortalecimiento de la resiliencia. Protección del ambiente Fomento del desarrollo sostenible.	

	• Programas y proyectos para reducir el riesgo, afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la ciudad de Bogotá.		

Para efectos de detallar sobre las categorías sociales elegibles referirse a los pies de página del Anexo 5 del presente Prospecto de Información Marco de Bonos Sostenibles del Bogotá Distrito Capital.

1.11.2.3. USO DE FONDOS BDPI SOSTENIBLES

Los recursos provenientes de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa de BDPI Sostenibles serán destinados en un ciento por ciento (100%) a financiar y/o refinanciar los gastos y/o proyectos que cumplan los criterios de elegibilidad para los BDPI Verdes y BDPI Sociales conforme se describen en este Prospecto de Información.

1.11.2.4. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE CATEGORÍAS VERDES ELEGIBLES Y CATEGORÍAS SOCIALES ELEGIBLES

El proceso de selección y evaluación de Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles para las Emisiones de BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa seguirá los lineamientos establecidos por la legislación y los protocolos vigentes relativos a la formulación de proyectos de inversión pública, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y los Proyectos de Presupuesto.

Las Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles deben estar previamente registradas en el Banco de Proyectos de Inversión. Según la Ley 152 de 1994, la Secretaría Distrital de Hacienda garantiza la coherencia de los aspectos presupuestarios del POAI con los Acuerdos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, mientras que la Secretaría Distrital de Planeación es responsable de elaborar el POAI.

El POAI establece los objetivos, programas y proyectos a ejecutar durante el año fiscal en curso, basándose en los proyectos de inversión pública formulados por las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, priorizados para dicho año fiscal.

La Secretaría Distrital de Planeación proporciona directrices para la formulación del POAI, asegurando que las inversiones planeadas estén alineadas con las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD).

A continuación, se presentan las atribuciones y funciones dentro del ciclo de inversión pública de Bogotá:

Ilustración 1 Entidades y atribuciones en el ciclo de inversión pública distrital

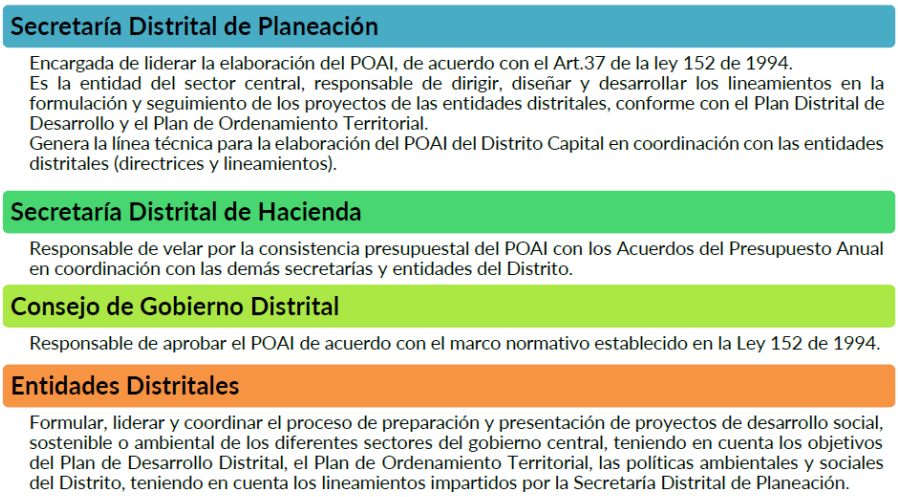

En lo que respecta al proceso de selección y evaluación del portafolio de proyectos susceptibles a ser financiados con los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles, las entidades involucradas son:

- Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).
- Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
- Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
- Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).
- Entidades distritales técnicas designadas.

El proceso de selección y evaluación de Categorías Verdes Elegibles y/o Categorías Sociales Elegibles se lleva a cabo bajo la dirección conjunta de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con otras entidades, como se detalla a continuación:

Ilustración 2. Proceso de selección y evaluación de Categorías Verdes Elegibles y/o Categorías Sociales Elegibles

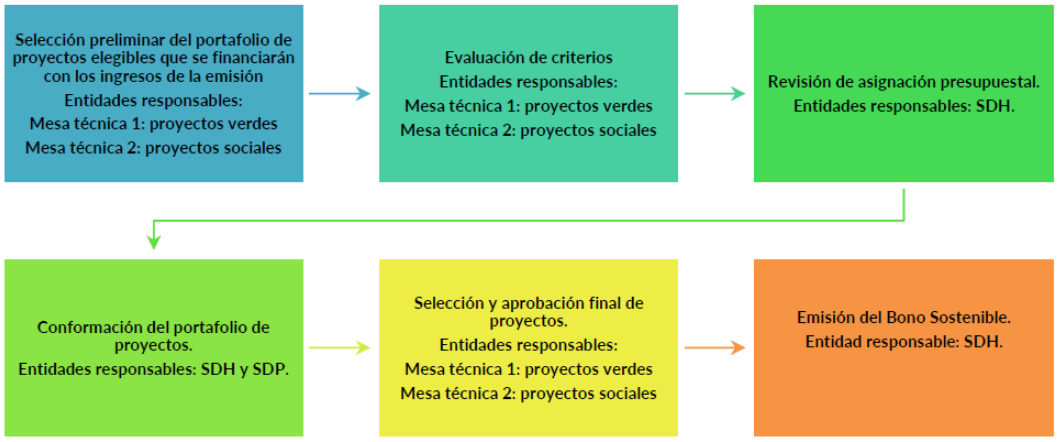

A continuación, se describen los pasos a seguir:

1. Selección preliminar de proyectos de inversión: Se identifican y evalúan los proyectos para formar un portafolio articulado con el PDD, el registro en el Banco Distrital de Planeación y el POAI. Se conforman dos equipos de trabajo para evaluar las Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles. Para los proyectos a financiar con BDPI Sociales, la mesa técnica estará conformada principalmente por la SDP, SDH, SDIS y tendrán acompañamiento de otras entidades que se requieran, según el objetivo del proyecto. Para los proyectos a financiar con BDPI Verdes la mesa técnica estará conformada por la SDP, SDH, SDA, y otras entidades que se requieran, según la categoría verde elegible.

2. Evaluación de criterios: Se verifica que el portafolio de proyectos de inversión cumpla con los criterios y categorías establecidas en este Prospecto y en el Marco de Bonos Sostenibles de Bogotá Distrito Capital (Anexo 5 de este documento). La SDH deberá revisar que los proyectos que sean elegibles para el financiamiento y/o refinanciamiento cuenten con la fuente cupo de endeudamiento como mecanismo de financiación y que los recursos del presupuesto hayan sido comprometidos. Las mesas técnicas se encargan de evaluar el componente ambiental y/o social según corresponda y asegurarán que los proyectos se encuentren alineados con la sección de uso de los fondos de este documento, e instarán a las demás secretarías para que estos cuenten con los indicadores de impacto o resultado, cuando sea aplicable de acuerdo con cada una de las Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles.

   En lo relacionado con la elegibilidad de proyectos verdes, la SDP y la SDH, en coordinación con la SDA, a través de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA) o quien haga sus veces, se articulará con las áreas técnicas para garantizar que los proyectos que se ejecuten desde la entidad se encuentren alineados con la Taxonomía Verde de Colombia, el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia, la Política Pública de Acción Climática Bogotá D.C. 2050, Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, la Declaración de Bogotá para el Desarrollo Sostenible, el Plan Director de Movilidad Sostenible de Bogotá D.C., el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., la Política pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, y la normatividad ambiental vigente. Lo anterior, con el fin de asegurar que los proyectos seleccionados cumplan con los criterios técnicos de elegibilidad establecidos en este Prospecto, y que no estén clasificados dentro de la Lista de Exclusión que se detalla más adelante.

   En el caso de los proyectos con impacto social, serán seleccionados por un grupo de trabajo conformado por la SDP, la SDH, la SDIS o la entidad técnica que corresponda, evaluarán su consistencia con los objetivos y políticas sociales del Distrito, así como su elegibilidad dentro de las Categorías Sociales Elegibles.

3. Revisión de la asignación presupuestal: se determina la apropiación presupuestal del portafolio de proyectos, considerando si cuentan con fuente cupo de endeudamiento comprometida para su desarrollo en vigencias anteriores o posteriores. En el caso de vigencias anteriores, se verifica cual ha sido el giro de los recursos comprometidos presupuestalmente con el fin de asegurar la destinación efectiva de los mismos. La SDH mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos, verificara el giro de los recursos asignados a los proyectos elegibles.

4. Conformación del portafolio de proyectos: se establece el portafolio de Categorías Verdes Elegibles o Categorías Sociales Elegibles sujetas al financiamiento con los BDPI Verdes, Sociales o Sostenibles, liderado por la SDH y la SDP.

5. Selección y aprobación final de proyectos: se seleccionan y aprueban las Categorías Verdes Elegibles o Categorías Sociales Elegibles que serán financiadas con los BDPI Verdes, Sociales o Sostenibles, a cargo de las mesas técnicas respectivas.

Así mismo, para identificar, evaluar y realizar seguimiento a los riesgos sociales y ambientales asociados al desarrollo de los proyectos elegibles, el Emisor cuenta con diferentes mecanismos establecidos en el Marco de Referencia:

1. El Plan de Acción Climática (PAC) de Bogotá, el cual abarca el periodo 2020-2050, traza una hoja de ruta para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad de carbono. Este plan incluye acciones específicas en sectores estratégicos como energía, transporte, y gestión de residuos, además de medidas para mejorar la resiliencia urbana y enfrentar riesgos climáticos.
2. El Acuerdo Distrital 790 de 2020, en el que El Concejo de Bogotá D. C. declaró la Emergencia Climática en la ciudad de Bogotá y la reconoce como un asunto prioritario de gestión pública, definiendo lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático a través de 10 mandatos y 53 acciones estratégicas, los cuales deben cumplirse en un periodo de 10 años. Algunos de estos mandatos se especializaron en la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos tales como el Mandato Cinco que es de Prevención y atención por riesgos en salud en cambio climático y el Mandato Nueve de Innovación científica y democratización del conocimiento en el que el Distrito debe garantizar el mejor manejo de la información e investigación sobre riesgos climáticos en la ciudad.
3. A través de la Secretaría Distrital de Ambiente que con el Acuerdo 546 de 2013, se modificó el articulo 33 en el que se incorpora a las funciones de dicha secretaría el "7. Liderar la formulación de políticas, planes y programas de gestión de riesgos y cambio climático"; 8. Aprobar, en los asuntos exclusivamente ambientales y en los que hagan relación a la gestión del riesgo y cambio climático, los lineamientos, políticas, planes, programas y proyectos elaborados por otras entidades del Distrito Capital".
4. El Decreto Distrital 837 de 2018 "Por medio del cual se adopta El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030 y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 que este plan se articulará con otros instrumentos de planeación y gestión del Distrito Capital.

Consecuentemente, los proyectos financiados con recursos de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles alineados en el Marco de Referencia, que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa, se ceñirán al marco normativo y las políticas locales relevantes para su actividad. Se realizarán los estudios ambientales y se implementarán las medidas requeridas con base en la normativa vigente de Colombia y los términos de referencia para el licenciamiento, establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), o según las condiciones, por los permisos fijados por las autoridades ambientales respectivas y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Se tomará en cuenta los lineamientos establecidos por la Taxonomía Verde de Colombia.Políticas de Gestión de Fondos de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles

Asignación de recursos: la Secretaría Distrital de Hacienda asignará una cantidad equivalente de los fondos provenientes de las Emisiones de BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles realizadas bajo este Programa para el financiamiento y/o refinanciamiento de inversiones y gastos en tres categorías principales: inversiones y gastos recientes (hasta tres años fiscales anteriores), inversiones y gastos

del año fiscal en curso, e inversiones y gastos futuros. Estas inversiones y gastos deben contar con recursos presupuestales comprometidos con fuente cupo de endeudamiento manteniéndose dentro de las Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles descritas en la sección uso de recursos de este Prospecto.

Con el fin de asegurar la destinación de los recursos a las Categorías Verdes Elegibles y Categorías Sociales Elegibles, se cuenta con la trazabilidad presupuestal mediante la codificación utilizada en el POAI, donde se establecen las necesidades del presupuesto de inversión para los proyectos, lo cual hace parte integral del Acuerdo de presupuesto para cada vigencia. La SDH, a través de la Dirección Distrital de Presupuesto realiza la asignación y el compromiso presupuestal de acuerdo con las fuentes de financiación asignadas para cada proyecto.

Con los recursos presupuestales comprometidos, las diferentes entidades que se encargan de la ejecución de los proyectos realizan el Plan Anual de Caja, mediante el cual programan las necesidades de recursos para ejecutar los pagos, estos últimos se centralizan en la Dirección Distrital de Tesorería manteniendo así la trazabilidad de los giros realizados para el seguimiento de la ejecución presupuestal.

Armonización con cambios de gobierno: para garantizar la coherencia con los cambios en la administración y sus respectivos Planes Distritales de Desarrollo (PDD), los proyectos que utilicen recursos de vigencias anteriores deben haber sido incorporados en el PDD vigente y estar incluidos en el POAI de la vigencia correspondiente.

Administración de ingresos pendientes de asignación: Según lo establecido en el Marco de Referencia, para emisiones internacionales en caso de que no se realice la asignación completa de recursos en los 36 meses siguientes a cada Emisión de BDPI Verdes, Sociales o Sostenibles, o tan pronto como sea posible, los recursos de las emisiones serán administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda en la Cuenta Única Distrital. Sin embargo, para cada emisión en el mercado de valores colombiano de BDPI Verdes, Sociales o Sostenibles que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa, el plazo se cumplirá de acuerdo con lo establecido en el literal (iii) del numeral 1.3.6.1.2.8.3. del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, en el que se establece que se asignará la totalidad de los recursos en un período máximo de 24 meses contados a partir de la fecha de publicación del aviso de oferta o tan pronto como sea posible. Esto se llevará a cabo de acuerdo con la política interna de liquidez, en conformidad con el Decreto 111 de 1996 y todas las normas aplicables que lo complementen o modifiquen. Los recursos administrados en la Cuenta Única Distrital que conforman la Unidad de Caja, según lo establecido en la política interna de liquidez y las normativas correspondientes.

Reasignación de recursos no elegibles: en caso de que los financiamientos, refinanciamientos y/o gastos inicialmente incluidos en una Emisión de BDPI Verdes, Sociales o Sostenibles dejen de cumplir con los criterios de elegibilidad debido a cambios en su naturaleza o implementación, no se considerarán los gastos relacionados con el bono específico. La Secretaría Distrital de Hacienda propenderá por reasignar estos recursos a otras Categorías Verdes Elegibles y/o Categorías Sociales Elegibles que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en la sección Uso de Fondos.

La eventual reasignación de los recursos a otros Proyectos de Categorías Verdes Elegibles y/o Categorías Sociales Elegibles podrá ocurrir siempre que se desvirtúe alguna de estas necesidades previamente identificadas, siempre y cuando las nuevas necesidades se identifiquen como necesidades reales y surtan los respectivos procesos del Emisor, además de cumplir con los requisitos ambientales y sociales establecidos en el Marco de Referencia de la presente Emisión.

La denominación de Bonos Sostenibles podrá perderse en el evento en que los recursos no sean destinados en un ciento por ciento (100%) a la financiación de Proyectos Sostenibles Elegibles definidos en el Marco de Referencia de la Emisión o en la presente Sección.

1.11.2.5. REPORTES DEL EMISOR

La Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Subdirección de Financiamiento con otras Entidades, o quien haga sus veces, elaborará y publicará para los Tenedores de BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles un reporte de asignación de recursos y un reporte de impacto según la frecuencia que se define más adelante para todos los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles que se emitan bajo este Programa. Ambos reportes se publicarán en el sitio web de la Secretaría: https://www.haciendabogota.gov.co/ y en la página de Información Relevante del RNVE de la Superintendencia Financiera de Colombia: https://www.superfinanciera.gov.co/SIMEV2/rnve.

Para elaborar los reportes, la Secretaría Distrital de Hacienda se coordinará, principalmente, con la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de recopilar la información respectiva al impacto ambiental y social esperado de los proyectos según las metas del PDD asociados a estos, como se describe en la siguiente gráfica:

Ilustración 3. Elaboración de Reportes de Asignación de Recursos

Los pasos para seguir son los siguientes:

1. Solicitud de información a las entidades relevantes: la SDH, a través de la Oficina Asesora de Planeación, solicita a las entidades encargadas de la ejecución del proyecto, proporcionar el análisis del impacto sobre los indicadores de las metas del Plan Distrital de Desarrollo en lo referente a temáticas verdes y/o sociales. Este análisis deberá estar alineado con los indicadores establecidos en el sistema SEGPLAN (Seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo). En el SEGPLAN se identificará la magnitud y los recursos de cada proyecto y sus metas/indicadores.

2. Organización y coordinación de la información: la SDH y la SDP trabajaran de manera conjunta para organizar la información recibida por las diferentes entidades técnicas. Esto implica recopilar, revisar y estructurar los datos relacionados con el impacto de los indicadores de las metas asociadas a cada Categoría Elegible.

3. Elaboración del reporte de asignación de impacto: basándose en la información recopilada y organizada, la SDH y la SDP elaboraran el reporte de asignación de impacto. Este documento detalla

cómo se asignaron los fondos de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles a proyectos específicos, considerando su impacto en los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto.

4. Validación del reporte: Una vez elaborado el reporte, la SDH y la SDP validan dicho reporte con las entidades involucradas en la ejecución de los proyectos de acuerdo con el impacto de los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto. Esta validación asegura la integridad y precisión de la información presentada en el reporte.

5. Publicación del reporte: finalmente, una vez que el reporte ha sido validado y aprobado por las entidades pertinentes, la SDH procederá a publicarlo. Esto implica hacerlo accesible a los Tenedores de BDPI y al público en general, asegurando la transparencia en el proceso de asignación de los fondos de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles y el impacto que estos tendrán en los proyectos financiados.

La entidad a cargo de cada proyecto elegido para ser financiado con los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles será la responsable de la ejecución de los recursos una vez estén incorporados en su presupuesto, por lo tanto, para su control, la entidad realizará el respectivo seguimiento trimestral en el sistema SEGPLAN, que generará un reporte el cual permitirá analizar el cumplimiento de metas del PDD, el cual será entregado a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Reporte de impacto

La Secretaría Distrital de Hacienda se compromete a publicar un reporte anual hasta la asignación completa de los fondos alineado con el Marco Armonizado para los Informes de Impacto (Harmonised Framework for Impact Reporting) del ICMA.

La SDH consolidará la información sobre las metas del Plan Distrital de Desarrollo que las entidades ejecutoras de los proyectos deberán reportar en el sistema SEGPLAN que incluye los proyectos y gastos financiados a través de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles. Dicho reporte hará las veces de reporte de asignación de recursos de conformidad con el literal (i) del numeral 1.3.6.1.2.8.4 del Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica, el Emisor divulgará al mercado a través de la Secretaría Distrital de Hacienda un reporte anual durante la vigencia de cada emisión de BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa el cuál contendrá información sobre la asignación de recursos de sus BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles hasta la asignación completa de los fondos, incluyendo, pero sin limitarse:

- Una breve descripción de los proyectos y los montos asignados a cada uno de ellos; junto con una breve explicación de cómo cumplen con alguno o varios de los criterios de elegibilidad seleccionados para la emisión;
- La asignación de los recursos en cada categoría verde o social elegible, con su porcentaje de ingresos asignados por proyecto o programa;
- Porcentaje de ingresos asignados para financiamiento y refinanciamiento;
- El saldo restante de los ingresos no asignados;
- La pérdida de la denominación de los Bonos como sostenibles, en caso de ocurrencia. Asimismo, incluirá la circunstancia o hecho que dio lugar a ello;
- El impacto de los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto de categoría ambiental o social y gastos de acuerdo con el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo; y
- La metodología y los supuestos subyacentes utilizados para estimar los indicadores de impacto que se divulgarán.

Se comunicará al menos un indicador para cada Categoría Verde Elegible y/o Categoría Social Elegible. Para los indicadores de impacto se tomará como referencia las relacionadas a continuación. En cada proyecto se podrán incluir otros indicadores relevantes de ser el caso.

El impacto guardará concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Para el reporte, el Gobierno de Bogotá D.C. podrá reportar una o más de las metas del Plan Distrital de Desarrollo por Categoría Verde Elegible y/o Categoría Social Elegible.

En caso de que los acuerdos de confidencialidad, consideraciones de competencia, o un gran número de proyectos subyacentes limiten la cantidad de detalles que pueden ponerse a disposición, la SDH presentará la información en términos genéricos o sobre la base de una cartera agregada (por ejemplo, el porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

Metas de Impacto Verde del Plan Distrital de Desarrollo

Tabla 3. Metas del PDD por categoría verde elegibles

Categoría Verde Elegible	**Meta Plan Distrital de Desarrollo**
Gestión sostenible de residuos, control y prevención de la contaminación	• Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10 o PM 2,5 • Número de proyectos piloto de aprovechamiento y tratamiento de residuos con fines de valorización energética en medio reductor o procesos biológicos, que garanticen mínimo un 10 % de tratamiento de residuos no aprovechables, debidamente formulados e implementados • Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos. • Porcentaje de residuos clandestinos y puntos críticos recolectados y transportados.
Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales	• Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital. • Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales (indicador original del acuerdo es hectáreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C.).

	• Número de programas de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico consolidado y ejecutado. • Porcentaje de avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s. • Porcentaje de cobertura de alcantarillado pluvial. • Porcentaje de prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural que ofrecen una calidad de agua de riesgo bajo según IRCA.
Transporte limpio	• Kilómetros de ciclorruta conservados, construidos. • Kilómetros de corredor verde de la carrera séptima ejecutado. • Número de cupos de ciclo parqueaderos implementados, gestionados. • Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá. • Porcentaje de Avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1. • Porcentaje de ejecución de los diseños y las obras requeridas en el proyecto denominado Ciclo Alameda Medio Milenio.
Uso de suelo, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales	• Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas. • Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos del plan de manejo del Área de Ocupación Público-Prioritaria (AOPP) de la franja de adecuación de Cerros Orientales de competencia de la SDA. • Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental. • Porcentaje de avance de la implementación de un programa de incentivos a la conservación de ambiental rural. • Porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la

	Política Pública de Ruralidad (CONPES D.C. 41 de 2023). • Número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras ocupaciones ilegales. • Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos. • Porcentaje de áreas protegidas (PEDEM y RDH) y otras áreas de interés ambiental mediante el desarrollo de acciones de administración. • Metros cuadrados de jardines mantenidos/plantados en el espacio público. • Número de árboles plantados/mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural/en el espacio urbano de Bogotá D.C. • Número de corredores ambientales construidos. • Número de proyectos de conectividad ecológica en implementación o seguimiento. • Número de redes, grupos, colectivos u organizaciones vinculadas a estrategias de gestión ambiental.

Metas de Impacto Social del Plan Distrital de Desarrollo

Tabla 4. Metas del PDD por categoría social elegible

Categoría Social Elegible	**Meta Plan Distrital de Desarrollo**
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	• Alternativas financieras o esquemas habitacionales diseñados e implementados. • Número de beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte y la cultura. • Número de estrategias de deporte implementadas. • Número de hectáreas de suelo útil gestionadas para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. • Número de hogares beneficiados del programa Mi Ahorro Mi Hogar.

	• Número de jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir su vinculación al delito, violencias y consumo de sustancias psicoactivas. • Número de jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades. • Programa de salud mental implementado. • Proporción de incidentes en salud gestionados en el marco del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).
Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico	• Nivel de implementación de la estrategia de gestión interinstitucional para la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos identificados en pobreza oculta. • Nivel de implementación del modelo de inclusión social para las personas de los sectores LGBTI. • Número de familias en situación de pobreza, vulnerabilidad o fragilidad social beneficiadas a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos. • Número de mujeres vinculadas a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos. • Número de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado atendidos por la Estrategia Atrapasueños. • Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres. • Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos. • Porcentaje de recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable.

Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo	• Emprendimientos de estilos de vida y MIPYMES con acceso a financiamiento. • Número de actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario fortalecidos. • Número de MIPYMES fortalecidas en procesos de transformación digital basados en la apropiación y uso TIC. • Número de nuevos mercados / segmentos comerciales abiertos para 100 empresas. • Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad. • Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas. • Número de rutas agroecológicas creadas y consolidadas. • Porcentaje de implementación del programa impulsado para la Bogotá productiva 24/7.
Infraestructura básica asequible	• Número de cables aéreos implementados y estructurados (se mide solo estructurados). • Número de estrategias implementadas para mejorar la calidad del transporte público urbano regional. • Número de fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad.
Reducción del riesgo de desastres	• Número de familias beneficiadas a través del programa de reasentamiento. • Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. • Porcentaje de avance en el programa de modernización y sostenibilidad de la UAECOB para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres.

1.11.2.6. LISTA DE EXCLUSIÓN

Los recursos provenientes de la Emisiones de BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa no financiaran las siguientes actividades:

- Incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos del trabajo (Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo significan: i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; ii) la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; iii) la prohibición del trabajo infantil, incluida, sin que suponga limitación, la prohibición de que personas menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajos nocturnos y sean declaradas aptas para trabajar en base a un examen médico; y iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, en la cual la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política u origen nacional o social (Organización Internacional del Trabajo, http://www.ilo.org).
- La producción o el comercio de cualquier producto o actividad considerados ilegales en virtud de las leyes o reglamentos de la República de Colombia o de los convenios y acuerdos internacionales o sujetos a prohibiciones internacionales.
- Fabricación o tráfico de armamento y munición.
- Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza, vino y bebidas con denominación de origen colombiano).
- Producción o comercio de tabaco.
- Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- Fabricación o venta de materiales radioactivos, excepto la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.
- Producción, comercio o uso de fibras de amianto (asbesto) no aglomerado (Esta restricción no se aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%).
- Producción o comercio de productos de madera u otros forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo forestal (El plan deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente y a lo indicado en la taxonomía verde de Colombia).
- Proyectos u operaciones forestales en áreas frágiles o ambientalmente sensibles, que no cuenten con el plan de manejo forestal y el permiso ambiental aprobado.
- Fabricación o venta de productos con Bifenilos Policlorados.
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos que no cumplan con la regulación aplicable.
- Comercio transfronterizo de residuos, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje (definidos por el Convenio de Basilea (http://www.basel.int).
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional (productos farmacéuticos que se están retirando progresivamente del mercado o que han sido prohibidos, según la publicación de las Naciones Unidas "Productos prohibidos: Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta han sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no han sido aprobados por los gobiernos" (última versión de 2001, en inglés: www.who.int/medicines/library/qsm/edm-qsm-2001-3/edm-qsm-2001_3.pdf).
- Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (definidos en el convenio internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP; septiembre de 1999); actualmente incluyen los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial clorobenceno (www.pops.int)).
- Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional (las sustancias nocivas para la capa de ozono (ODS, por las

siglas en inglés) son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados "agujeros de la capa de ozono". En el Protocolo de Montreal, se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes de protección contra incendios (https://www.unep.org/ozone/montreal.shtml)).

- Pesca con redes de enmalle y deriva en el entorno marino con redes de más de 2,5 km de longitud.
- Producción o actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.
- Producción o comercialización de productos o actividades consideradas como ilegales de acuerdo con la normatividad local o de convenciones y acuerdos internacionales, como fauna silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por sus siglas en inglés CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, https://www.cites.org/).
- Proyectos que impliquen violaciones a los convenios y tratados nacionales e internacionales en materia de población indígena y pueblos originarios (Sentencia ante la Suprema Corte o Sentencia de la Corte Interamericana).
- Para fines de este Prospecto de Información se excluye el financiamiento de proyectos con actividades basadas en combustibles fósiles.

1.11.2.7. VERIFICACIÓN EXTERNA

- Opinión de una segunda parte:

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. obtuvo una opinión de segunda parte (SPO por sus siglas en inglés) emitida por S&P Global Ratings el 11 de octubre de 2024 sobre el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital y de las Emisiones que se realicen con cargo al Programa para garantizar su alineación con las mejores prácticas del mercado la cual se encuentra como Anexo 6 de este Prospecto, en concordancia con los numerales (i) y (ii) del numeral 1.3.6.1.2.8.5 del Capítulo 2, Título I, Parte III de la Circular Básica Jurídica. Si en el futuro, alguna de las secciones incluidas en este Prospecto específicas para el tratamiento de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles sufre alguna modificación, la Secretaría se compromete a obtener una nueva opinión de segunda parte para asegurar la transparencia y trazabilidad de las emisiones de bonos.

El Tercero Independiente que realiza la Opinión de Segundas Partes es S&P Global Ratings, entidad con domicilio en 55 Water Street, New York, NY 10041, con amplia trayectoria en la emisión de opiniones de segunda parte para instrumentos sostenibles. En virtud del contrato suscrito con el Emisor, el Tercero Independiente se comprometió a evaluar el alineamiento del Programa con principios de financiamiento sostenible reconocidos internacionalmente, considerando factores ambientales y sociales relevantes. La firma emite análisis técnicos e independientes, sin participar en la estructuración o colocación de los instrumentos financieros, asegurando total objetividad en sus opiniones.

Con más de 160 años de experiencia en mercados financieros globales, S&P Global Ratings ha emitido aproximadamente 800 opiniones de segunda parte, consolidándose como un referente en

la evaluación de financiamiento sostenible. Las opiniones de segunda parte de S&P Global Ratings no constituyen calificaciones crediticias ni certificaciones, sino evaluaciones especializadas basadas en principios de sostenibilidad ampliamente aceptados a nivel internacional. Su independencia se sustenta en la separación estricta entre actividades comerciales y analíticas, evitando cualquier conflicto de interés y garantizando la imparcialidad de sus evaluaciones, lo que refuerza su idoneidad como evaluador independiente para emisiones de bonos etiquetados. Entre sus credenciales se destacan las opiniones de segundas partes a los marcos de referencia de empresas como: Skandinaviska Enskilda Banken's (SEB's), Banco Santander de Negocios Colombia S.A., Irradiasol Dominicana Ltd., Trinidad and Tobago Mortgage Bank Ltd., Banco W S.A. y Banco Interamericano de Finanza S.A. Para mayor información acerca de S&P Global Ratings se puede consultar el siguiente enlace de internet https://www.spglobal.com/ratings/en/products-benefits/products/second-party-opinions.

En virtud del Memorando de entendimiento firmado con el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI, por su sigla en Inglés) se efectuó la contratación de S&P Global Ratings como segundo opinador independiente para la verificación del marco de referencia y su alineación con los principios internacionales ICMA, la Taxonomía Verde de Colombia y el Marco de Referencia de Bonos Verdes Sociales y Sostenibles.

El Emisor se compromete a divulgar al mercado a través del RNVE dicho informe realizado por el tercero independiente en el cual se verifica: (a) la asignación de los recursos obtenidos a través de la emisión a los proyectos elegibles, y (b) los resultados obtenidos o esperados frente al cumplimiento de los objetivos definidos para la emisión o las emisiones con cargo al cupo global del Programa de Emisión.

- Verificación externa posterior a las Emisiones:

Anualmente, un auditor externo verificará y proporcionará garantías de terceros sobre el seguimiento de los ingresos de los BDPI Verdes, Sociales y Sostenibles y el cumplimiento de los activos elegibles con el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital. Estos informes anuales serán publicados a través de la página web del Emisor, y asimismo, se encontrarán disponibles en el siguiente enlace https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informacion-para-inversionistas.

1.11.2.8. MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE DARÁ A CONOCER INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS

El Emisor tiene previsto que se cuente con los siguientes mecanismos con el objetivo de mantener informados a los inversionistas de Bogotá Distrito Capital:

- En la página web de información para inversionistas de la Secretaría Distrital de Hacienda https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informacion-para-inversionistas se publica periódicamente la información relevante del Emisor y sus principales resultados.

- Dirección de correo electrónico infoinversionistas@shd.gov.co para realizar consultas, quejas, reclamos o para solicitar información.

1.12. RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BDPI

Los rendimientos financieros de los BDPI podrán someterse a retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Si a ello hubiere lugar, el beneficiario podrá acreditar que los pagos a su favor no se encuentran sujetos a retención en la fuente. Cuando el BDPI sea expedido a nombre de dos (2) o más beneficiarios, éstos indicarán a su participación individual los derechos derivados del mismo.

Estarán a cargo del Emisor el recaudo y el pago de la retención en la fuente ante la DIAN y la expedición de los certificados correspondientes. Sin embargo, el Emisor no es responsable por el cumplimiento de las obligaciones de los Tenedores de Bonos y que se deriven de la tenencia de los BDPI. Estas obligaciones estarán en todos los casos en cabeza de los Tenedores de Bonos, de conformidad con la normativa global vigente.

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

El presente numeral contiene una descripción general de ciertos aspectos fiscales aplicables a los BDPI y a los Lotes en la fecha del presente Prospecto de Información y, por tanto, no debe entenderse como una descripción detallada de todo el régimen fiscal que pueda ser del interés y análisis de los Inversionistas. Si el Inversionista tiene inquietudes, dudas o requiere de información especializada sobre el régimen fiscal aplicable, se recomienda obtener la asesoría fiscal correspondiente.

1.13. ENTIDAD ADMINISTRADORA DE LAS EMISIONES DEL PROGRAMA

1.13.1. DOMICILIO Y DIRECCIÓN DE OFICINA PRINCIPAL

Se ha designado al Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A. ("DECEVAL") como Administrador del Programa, cuya dirección es Carrera 7 No. 71 -21 en Bogotá D.C., en virtud de lo cual realizará la custodia y administración de los BDPI que conforman el mismo, conforme a lo establecido en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, al Decreto 2555 de 2010, y las demás normas que modifiquen las normas referidas o regulen el tema, así como a su propio reglamento de operaciones, y en los términos y condiciones que acuerde con el Emisor en el contrato de depósito y administración que éstos celebren en relación con el Programa.

Los suscriptores y/o Tenedores de los BDPI consentirán que éstos sean depositados en DECEVAL. Este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los BDPI.

1.13.2. OBLIGACIONES DE DECEVAL

a. Registrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del mismo, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, amortizado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los títulos. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo dentro del Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión.

b. Registrar y Anotar en Cuenta la información sobre:

- La colocación individual de los derechos de la Emisión.
- Las enajenaciones y transferencias de los derechos Anotados en Cuentas o Subcuentas de depósito.

  Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

- La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor, en los términos establecidos en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

- Las órdenes de expedición de los derechos Anotados en Cuentas de depósito.

- Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el Reglamento de Operaciones de DECEVAL.

- El saldo en circulación bajo el mecanismo de Anotación en Cuenta.

c. Cobrar al Emisor los derechos económicos que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios, cuando éstos sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos. Los pagos para los titulares que sean o estén representados por Depositantes Directos sin servicio de administración de valores, serán realizados directamente por el Emisor, con la presentación del certificado para el cobro de derechos que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.

Para tal efecto, DECEVAL conforme a su Reglamento de Operaciones presentará dos preliquidaciones, la primera de ellas ocho (8) días antes del día del pago y la segunda dos (2) días antes del pago de los derechos patrimoniales. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses correspondientes.

El Emisor verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL e informará a DECEVAL los ajustes correspondientes, en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa.

Posteriormente, DECEVAL presentará al Emisor dentro de los dos (2) Días Hábiles anteriores al pago de derechos económicos, la liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo. Sobre esta también se podrán realizar los ajustes a los que haya lugar. El Emisor consignará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por DECEVAL, el valor de dicha liquidación definitiva, un (1) Día Hábil antes a la fecha de pago de derechos económicos o a más tardar a las 12:00 P.M. del día de pago de los mismos.

Finalmente, la noche anterior al Día Hábil del pago de los derechos económicos, DECEVAL enviará al Emisor el recalculo sobre la liquidación definitiva para efectos de la conciliación del día del vencimiento. En este recalculo sobre la liquidación definitiva estará incluido el valor sugerido de la respectiva retención en la fuente para cada uno de los tenedores de los valores, con base en la información tributaria que los Depositantes Directos han ingresado al sistema que administra DECEVAL.

El Emisor solo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes cuando se trate de tenedores vinculados a otros Depositantes Directos o que sean Depositantes Directos con servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una confirmación de la liquidación definitiva de los abonos a realizarse a los respectivos beneficiarios después de descontar los montos correspondientes a la retención en la fuente que proceda para cada uno. Los pagos deberán efectuarse por DECEVAL el día del pago de derechos económicos. Así mismo, en el evento que existan recursos a favor del Emisor correspondientes a la retención en la fuente aplicada a los beneficiarios de los valores, DECEVAL deberá consignarlos mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta designada por el Emisor el día de pago de los derechos económicos.

En el evento de un incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuando quiera que el Emisor no provea los recursos, el Emisor deberá informar a los Depositantes Directos y a los entes de control al Día Hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos económicos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar.

DECEVAL no asumirá ninguna responsabilidad del Emisor, cuando este no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.

d. Actualizar el monto del Macrotítulo representativo de la Emisión, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del DECEVAL.

1.14. DESMATERIALIZACIÓN DE LAS EMISIONES CON CARGO AL CUPO GLOBAL DEL PROGRAMA

La(s) Emisión(es) se adelantará(n) en forma desmaterializada, razón por la cual los adquirentes de los BDPI renuncian a la posibilidad de materializar los BDPI emitidos siempre y cuando exista una entidad debidamente facultada para ejercer como Administrador de la(s) Emisión(es) del Programa.

Los Tenedores de Bonos consentirán que éstos sean depositados en la Entidad Administradora del Programa; este consentimiento se presumirá otorgado con la suscripción de los BDPI.

Para efectos del pago de los derechos que les confieren los BDPI, los Tenedores de Bonos deben estar vinculados a la Entidad Administradora del Programa, ya sea en su calidad de Depositantes Directos o representados por un Depositante Directo.

La custodia y administración de la(s) Emisión(es) será realizada por la Entidad Administradora del Programa, conforme a los términos del Reglamento de Operaciones de la Entidad Administradora del Programa.

Toda vez que se trata de una Emisión desmaterializada, la Entidad Administradora del Programa entregará un certificado de depósito de los títulos representativos de los BDPI a nombre del Tenedor de los Bonos al Depositante Directo que corresponda.

1.15. OBLIGACIONES DEL EMISOR

Además de las obligaciones previstas en la ley, el Emisor contará con las siguientes obligaciones particulares:

- Pagar a los tenedores de los BDPI los intereses y capital de conformidad con lo establecido en el presente Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas;
- Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción de los BDPI en el RNVE;
- Remitir a la SFC la información requerida sobre cada Emisión.
- Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente Prospecto de Información y las emanadas del Decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan, en lo relacionado con la(s) Emisión(es). Así mismo las derivadas del Contrato de Representación Legal de los Tenedores de los Bonos, en el contrato con DECEVAL, y cualquier otro contrato celebrado en desarrollo de la(s) Emisión(es).
- Informar al Mercado de Valores, a través de las herramientas dispuestas para el efecto por la SFC, cualquier situación o circunstancia que constituya objeto de Información Relevante en los términos previstos en el artículo 5.2.4.1.1 del Decreto 2555 de 2010, subrogado por el artículo 3 de la Ley 151 de2021.
- Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.23 del Decreto 2555 de 2010.
- Entregar a DECEVAL el Macrotítulo representativo de los BDPI para su depósito.

1.16. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE LOS BONOS

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de los BDPI, tienen además los siguientes:

a) Percibir los intereses aquí establecidos y el reembolso del capital, todo de conformidad a lo establecido en el presente Prospecto de Información;

b) El traspaso electrónico de los BDPI conlleva para el adquirente la facultad de ejercer el derecho de pago al capital y los intereses en los términos ofrecidos al suscriptor inicial;

c) Participar en la Asamblea General de los Tenedores de Bonos y votar en ella;

d) Solicitar la asistencia del Representante Legal de los Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo;

e) Un grupo de tenedores, que represente no menos del diez por ciento (10%) del saldo adeudado de los BDPI en circulación, podrán exigir al Representante Legal de los Tenedores de Bonos que convoque a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos. Si este no la convocare podrán dirigirse a la SFC, o a la entidad que la sustituya, para que esta lo haga;

f) Remover al Representante Legal de los Tenedores de Bonos y designar la entidad que ha de sustituirlo mediante decisión adoptada de conformidad con las mayorías legales. En caso de remoción del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, los honorarios que se pagarán al nuevo Representante Legal de los Tenedores de Bonos serán los mismos pactados con el inicialmente designado;

g) Ejercer individualmente las acciones que les correspondan, cuando no contravengan las decisiones de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, o cuando el Representante Legal de los Tenedores de Bonos no las haya instaurado, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del Decreto 2555 de 2010;

h) Ser informado por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos, a la mayor brevedad posible y por los medios idóneos, no sólo sobre el incumplimiento de las obligaciones en que ya haya incurrido el Emisor, sino también sobre la existencia de circunstancias que originen temor razonable de que se llegue a tal incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar en forma significativa la situación financiera, administrativa y/o legal del Emisor cualquier información que deba comunicarse a los Tenedores de los Bonos se publicará a la mayor brevedad posible y por los medios idóneos; y

i) Los demás que emanen del presente Prospecto de Información o de la ley.

Los titulares de los BDPI podrán en forma conjunta o individual ejercer sus derechos.

1.17. OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS BONOS

Las principales obligaciones de los Tenedores de los Bonos son las siguientes:

a) Pagar totalmente el Precio de Suscripción, de acuerdo con lo establecido en la Sección 1.2.3 del capítulo I de la Primera Parte del presente Prospecto de Información;

b) Avisar oportunamente a DECEVAL cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los BDPI;

c) Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los BDPI, en la medida que tales obligaciones resulten aplicables de acuerdo con la ley;

d) Ser o estar representado por un Depositante Directo que cuente con el servicio de administración de valores de DECEVAL;

e) Remitir y responder por el contenido, para todos los efectos legales, de las informaciones que suministre el Emisor, a los Agentes Líderes Colocadores, a los Agentes Colocadores y/o al Administrador del Programa, para la administración de los valores; y

f) Las demás que emanen de este Prospecto de Información o de la ley.

1.18. ASAMBLEA GENERAL DE LOS TENEDORES DE BONOS

La Asamblea General de los Tenedores de Bonos se regirá por las normas legales establecidas para el efecto (artículos 6.4.1.1.17 a 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan) y por las instrucciones que impartiere la SFC.

1.18.1. CONVOCATORIA

Los Tenedores de los Bonos se reunirán en Asamblea General de los Tenedores de Bonos en virtud de la convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de Tenedores de Bonos cuando lo considere conveniente. Igualmente, procederá la Asamblea General de los Tenedores de Bonos por convocatoria realizada por el Representante Legal de los Tenedores de Bonos por solicitud del Emisor o de un número plural de Inversionistas que en su conjunto representen por lo menos el diez por ciento (10%) del saldo adeudado de los BDPI de la correspondiente Emisión. En este último caso, la convocatoria será realizada por la SFC si el Representante Legal de los Tenedores de Bonos no la lleva a cabo. Igualmente, la SFC podrá convocar a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos u ordenar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos que lo haga, cuando existan hechos graves que deban ser reconocidos por los Tenedores de los Bonos y que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Legal de los Tenedores de Bonos o que se revoque su nombramiento.

La convocatoria se efectuará mediante avisos publicados en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional en Colombia con una antelación mínima de ocho (8) Días Hábiles a la fecha de reunión correspondiente, o por cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC, que garantice igualmente la más amplia difusión de la citación. En la citación se incluirá el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para contabilizar este plazo no se tomará en consideración ni el Día Hábil de publicación de la convocatoria, ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos. Dicha antelación se reducirá a cinco (5) Días Hábiles para las reuniones de segunda convocatoria y a tres (3) Días Hábiles para las reuniones de tercera convocatoria.

Las reuniones de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la ciudad de Bogotá o en el lugar que se indique en el respectivo aviso de convocatoria. La citación igualmente incluirá la fecha, hora y orden del día de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. Para la contabilización de este plazo no se tomará en cuenta ni el Día Hábil de la publicación de la convocatoria ni el Día Hábil de celebración de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos.

1.18.2. QUÓRUM DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS TENEDORES DE BONOS

El quórum para deliberar válidamente en la Asamblea General de los Tenedores de Bonos estará conformado por un número plural de Tenedores de Bonos que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del saldo adeudado de la Emisión. La(s) decisión(es) de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos se adoptará(n) por la mayoría absoluta de los votos presentes.

Con arreglo a lo previsto en la Sección 1.18.1 anterior, si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión. En dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de personas que sean o representen a los Tenedores de los Bonos, cualquiera que sea el monto del capital de los BDPI representado para deliberar y decidir válidamente, hecho que deberá informarse en el respectivo aviso de convocatoria.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de aquellos casos en los que, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Prospecto de Información, o en el Decreto 2555 de 2110, se exija un quórum decisorio superior.

1.18.3. MAYORÍAS DECISORIAS ESPECIALES

En el evento en que los asuntos a tratar en la Asamblea General de los Tenedores de Bonos se incluya (a) la consideración de propuestas de modificación de los términos y condiciones de los BDPI de cada Emisión y/o (b) autorizar al Representante Legal de los Tenedores de Bonos un contrato de transacción y/o (c) para votar favorablemente una fórmula concordataria, y/o (d) aquellas decisiones que requieran una mayoría especial de acuerdo con la normativa vigente y aplicable, el quórum necesario para deliberar y decidir será:

i. En el caso de una reunión de primera convocatoria un número plural de votos que represente la mayoría numérica de los presentes y no menos de ochenta por ciento (80%) del monto del capital de los BDPI que en ese momento estén en circulación;

ii. En el caso de la reunión de la segunda convocatoria, un número plural de votos que represente la mayoría numérica de los presentes y no menos de cuarenta por ciento (40%) del monto del capital de los BDPI que en ese momento se encuentre en circulación de la Emisión; y

iii. En el caso de reuniones de tercera convocatoria, cualquier monto de capital de los BDPI que en ese momento se encuentren en circulación y un número plural de votos que represente la mayoría numérica de los Tenedores de los Bonos presentes en la reunión.

Cualquier resolución extraordinaria debidamente adoptada será vinculante para todos los Tenedores de los Bonos, ya sea que hayan estado presentes o no en la reunión en la cual se adoptó dicha resolución.

Las convocatorias y los avisos a la Superintendencia Financiera de Colombia deberán realizarse de conformidad con lo previsto en los artículos 6.4.1.1.18 y 6.4.1.1.19 del Decreto 2555 de 2010. Respecto a la tercera convocatoria se aplicará lo dispuesto para la segunda.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de los Tenedores de Bonos con sujeción a la ley serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

1.18.4. INFORME

Siempre que se convoque a los Tenedores de los Bonos a una reunión con el objetivo de decidir acerca de modificaciones que se pretendan realizar a la Emisión y demás temas que requieren una mayoría especial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, el Emisor deberá elaborar un informe con el propósito de ilustrar a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos en forma amplia y suficiente sobre el tema que se somete a su consideración y los efectos del mismo sobre sus intereses, incluyendo toda la información financiera, administrativa, legal y de cualquier otra naturaleza que sea necesaria para el efecto. Dicho informe deberá complementarse con el concepto del Representante Legal de Tenedores de Bonos.

El informe deberá ser aprobado por la SFC y puesto a disposición de los Tenedores de los Bonos en las oficinas del Emisor, del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, de Deceval, de la bvc y de la SFC, desde la fecha de realización de la convocatoria a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos y hasta la fecha de realización de la misma. El informe citado será presentado a la Asamblea General de los Tenedores de Bonos por un funcionario de nivel directivo del Emisor debidamente calificado con respecto al tema en cuestión.

1.19. REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos, Fiduciaria Central S.A., entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar, con domicilio principal en Bogotá. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato de Representante Legal de los Tenedores de los Bonos y en los términos previstos en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

Corresponde al Representante Legal de los Tenedores de Bonos, conforme al Contrato de Representación Legal de los Tenedores de Bonos, la realización de todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de los Bonos, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes obligaciones y funciones, además de las previstas en la ley, particularmente en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de los Bonos de deuda pública emitidos por Bogotá D.C. en el marco del Programa.
- En relación a cualquier tipo de derecho económico que se derive de los bonos emitidos por el Distrito Capital, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud con: (i) copia del contrato de representación legal de los Tenedores de Bonos del Programa, como prueba de la Emisión y de su condición de tal; (ii) copia del informe pertinente del Distrito Capital; (iii) si se hubiere realizado Asamblea General de Tenedores, constancia de dicha Asamblea, respecto de su representatividad; y (iv) constancia sobre el monto insoluto de la deuda a cargo del Distrito Capital y de sus intereses, en los términos señalados en el Decreto 2555 de 2010, o aquellos que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de los Tenedores de Bonos del Programa en los términos del Decreto 2555 de 2010, o de aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

- Actuar en nombre de los Tenedores de los Bonos de deuda pública interna del Distrito Capital, de los tramos vigentes emitidos bajo el Programa, en los procesos judiciales y en los de quiebra o concordato, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el Emisor. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- Representar a los Tenedores de los Bonos del Programa en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Bonos, en el marco de lo señalado en los artículos comprendidos entre 6.4.1.1.17. y el 6.4.1.1.23., y demás normas aplicables inclusive, del Decreto 2555 de 2010, así como lo señalado en el Prospecto de Información y sus respectivas adendas. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos podrá convocar a una asamblea conjunta de Tenedores de Bonos de varias Emisiones vigentes, siempre y cuando vayan a ser tratados en dicha reunión temas que produzcan los mismos efectos para todos los Tenedores de Bonos que se pretenda convocar, conforme a lo establecido en el numeral 4.3.3 del Capítulo I del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica
- Solicitar a la SFC los informes que considere necesarios, así como las revisiones pertinentes a que haya lugar sobre libros y documentos de contabilidad del Emisor con miras a la debida protección de los intereses comunes o colectivos de los Tenedores de Bonos del Programa.
- Informar a los Tenedores de los Bonos de deuda pública interna bajo el Programa, a la SFC, a la Sociedades Calificadoras de Valores, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento del Emisor que afecte considerablemente los intereses comunes o colectivos de dichos Tenedores de Bonos en relación con el Programa.
- Guardar reserva sobre los informes que reciba respecto del Emisor. Como consecuencia de esta obligación, le está prohibido revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios del Emisor, en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de los Bonos.
- Elaborar y presentar informes extraordinarios cuando así los solicite la SFC o la entidad que haga sus veces, o cuando se presente cualquier situación que por su importancia deba ser conocida y analizada por los Tenedores de Bonos de deuda pública interna bajo el Programa.
- Enviar dentro de los quince (15) Días Hábiles siguientes, de finalizado el contrato, un informe anual a la Secretaría de Hacienda, especificando las labores realizadas en virtud del mismo.
- Enviar a la Secretaría de Hacienda, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la celebración de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos bajo el Programa, un informe detallado de los temas discutidos en las mismas.
- Las demás obligaciones que se deriven de la normatividad vigente en la materia, especialmente la referida al mercado público de valores, del Prospecto de Información del Programa y sus respectivas adendas y de las decisiones aprobadas por la Asamblea General de los Tenedores de Bonos, en procura de su protección conforme a la ley.

1.20. DELEGACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA AL EMISOR

El Concejo de Bogotá, a través de los Acuerdos 270 de 2007, 458 de 2010, 527 de 2013, 646 de 2016, 690 de 2017, 781 de 2020, 840 de 2022 y 939 de 2024 autorizó el cupo de endeudamiento del Emisor. Posteriormente, el CONFIS emitió su autorización para la presente operación de crédito

público, tras su reunión extraordinaria presencial del 8 de octubre de 2024 con Acta No. 14 de 2024. Adicionalmente, mediante el numeral 1º del artículo 14 del Decreto Distrital 854 de 2001, y el artículo 20 del Decreto Distrital 216 de 2017, el Alcalde Mayor delegó en la Secretaria de Hacienda la autorización para celebrar a nombre del Emisor operaciones de crédito público. En esa medida, la Secretaría de Hacienda se encuentra facultada para:

1. Implementar el procedimiento para efectuar la Oferta Pública de los BDPI que serán emitidos pudiendo, entre otras, definir el número de Lotes que se ofrecerán en las Emisiones del Programa así como la clase de instrumento, las series a ofrecer, su plazo, rendimiento, periodicidad de pago de los intereses, primas o descuentos a ofrecer, la definición porcentual de los objetivos económicos y financieros de las Emisiones del Programa, etc., siempre que ello se realice dentro de los lineamientos establecidos en Reglamento de Emisión y Colocación del Programa. Así mismo podrá implementar el procedimiento para ofrecer, mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas, los saldos de BDPI que no sean colocados en la Oferta Pública correspondiente, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Igualmente, considerando que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, los contratos de emisión, colocación, incluida la colocación garantizada, el fideicomiso, encargo fiduciario, garantía y administración de los títulos de deuda pública en el Mercado de Valores, entre otros, se consideran operaciones conexas a las operaciones de crédito público, la Secretaría de Hacienda cuenta con amplias facultades para que, directamente o por medio de uno o varios apoderados, suscriban, tramiten, gestionen y adelanten todos los actos, contratos y trámites asociados, conexos o necesarios para adelantar las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa y la Oferta Pública de los BDPI. Dentro de tales actos, contratos y trámites se encuentran incluidos de manera enunciativa pero no limitados a ellos, los siguientes:

a. Negociar y suscribir todos los actos y contratos asociados a las Emisiones del Programa, tales como contratos con DECEVAL, la Sociedad Calificadora de Valores, la sociedad fiduciaria que actúe en calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, la bvc y otros agentes colocadores, si a ello hubiere lugar;

b. Solicitar la inscripción del Programa en el RNVE, aprobar el Prospecto de Información y las actualizaciones y/o modificaciones necesarias, otorgar y suscribir el Macrotítulo representativo de las Emisiones del Programa y celebrar cualquier otro acto o contrato a que haya lugar y que sea necesario para realizar las Emisiones del Programa, oferta y colocación de los BDPI;

c. Designar una sociedad fiduciaria como Representante Legal de los Tenedores de los BDPI;

d. Definir las condiciones financieras, incluyendo, pero sin limitarse a, la tasa o tasas de interés a las que podrán colocarse los BDPI y el plazo o plazos de los BDPI, de conformidad con las condiciones de mercado vigentes para las Emisiones del Programa; y

e. Definir y establecer las reglas generales para la colocación, el mecanismo de colocación (Demanda en Firme, Construcción del Libro de Ofertas o Subasta Holandesa) y seleccionar el diario y/o los diarios en los que se hará la publicación del primer Aviso de Oferta Pública o Aviso

de Apertura de Libro de Ofertas, en los términos previstos en el Reglamento de Emisión y Colocación del Programa.

2. Resolver las dudas que se presenten en relación con la interpretación y aplicación del Reglamento de Emisión y Colocación del Programa, efectuar las modificaciones de carácter no esencial que se consideren necesarias y que tengan que ver con la obtención de la autorización del Programa y, en general, para ejecutar todas las actividades necesarias en relación con la emisión, colocación y suscripción de los BDPI.

3. Todas aquellas señaladas en los contratos relacionados con este Programa en relación con el representante legal de los tenedores de BDPI, el Depósito Centralizado de Valores, los agentes colocadores, de ser necesario, y en general todo aquello que resulte necesario para el buen suceso de las Emisiones del Programa.

1.21. CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El 23 de diciembre de 2024, el Comité de Calificación de BRC Rating S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores otorgó la calificación de deuda de largo plazo de AAA al Programa de Emisión y Colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos Verdes de Deuda Pública Interna, Bonos Sociales de Deuda Pública Interna y Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna de Bogotá D.C.

La calificación otorgada refleja, entre otros, los siguientes aspectos:

- La asignación de la calificación se respalda en la fortaleza financiera del Distrito de Bogotá (AAA por BRC Ratings S&P Global, julio de 2024). Asimismo, incorpora la solidez institucional de la administración a través de las medidas de control y estrategias que implementa para impulsar el recaudo. La continuidad de este aspecto será importante para afrontar un panorama macroeconómico aún retador para los próximos años, con modesto crecimiento, un ambiente inflacionario por encima de la meta del Banco de la República y un ritmo de reducción gradual del costo de deuda.

- La calificación de este Programa se aplica a todas sus emisiones, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en su prospecto

El reporte completo de la calificación se encuentra en el Anexo 3 del presente Prospecto de Información.

1.22. CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Considerando que las Ofertas Públicas de los BDPI en el Mercado Principal que se realicen con cargo al Cupo Global del Programa son desmaterializadas y colocadas por medio de entidades vigiladas por la SFC, le corresponderá a cada una de esas entidades dar aplicación a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica.

El Emisor estableció, de forma previa, criterios de escogencia de los Agentes Líderes Colocadores y de los Agentes Colocadores que garantizan que dichas entidades den cumplimiento a los fines establecidos en dicha disposición. En todo caso, cada uno de los Agentes Colocadores deberá dar cumplimiento a las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica, y efectuar en forma individual los reportes señalados en dicha circular.

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en las normas de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los BDPI, para participar en el respectivo proceso de colocación de los mismos, deberán encontrarse vinculados como clientes de los Agentes Líderes Colocadores o de los Agentes Colocadores a través de los cuales se pretenda adquirir los BDPI conforme a las políticas internas del mismo y deberán haber entregado la autorización de uso de datos personales que será exigido por los Agentes Colocadores.

El Inversionista deberá estar vinculado como cliente con la antelación señalada por los Agentes Líderes Colocadores y/o por el Agente Colocador de conformidad con sus políticas de vinculación de clientes. Tratándose de colocación a través del mecanismo de Subasta Holandesa, el Inversionista deberá estar vinculado como cliente a más tardar antes de la hora prevista para la iniciación de la recepción de las demandas. En caso de que el mecanismo de adjudicación sea de Demanda en Firme, el Inversionista deberá estar vinculado como cliente a más tardar al momento de la aceptación de la Oferta Pública.

El potencial Inversionista que no se encuentre vinculado como cliente de los Agentes Líderes Colocadores o de los Agentes Colocadores, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los BDPI.

1.23. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los BDPI se regirán por las leyes de la República de Colombia y se interpretarán de acuerdo a las mismas.

CAPÍTULO II – CONDICIONES DE LA OFERTA PÚBLICA Y DE LA COLOCACIÓN DE LOS BDPI

2.1. PLAZO PARA FORMULAR LA OFERTA DE LOS BDPI, PLAZO DE COLOCACIÓN Y VIGENCIA DE LA OFERTA

2.1.1. VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Las Emisiones de BDPI que hagan parte del Programa podrán ser ofertadas públicamente, en forma individual o simultánea, durante un plazo de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se haya realizado la inscripción en el RNVE.

No obstante, el Emisor podrá solicitar por escrito la renovación del plazo, por períodos iguales, antes del vencimiento del mismo.

El Cupo Global del Programa podrá colocarse en una o varias Emisiones dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, sin llegar a excederlo, de manera individual o simultánea.

2.1.2. PLAZO DE COLOCACIÓN

El Plazo de Colocación de cada una de las Emisiones del Programa será fijada en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

2.1.3. VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta de cada una de las Emisiones de BDPI será establecida en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

2.2. DESTINATARIOS Y MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE FORMULARÁ LA OFERTA

Los BDPI tendrán como destinatarios al Público en General, entendiendo éste como todas las personas jurídicas y patrimonios autónomos, incluyendo pero sin limitarse a los fondos de pensiones y cesantías, las personas naturales, menores de edad que posean tarjeta de identidad, mayores de edad que posean cédula de ciudadanía, documento de identificación personal –NIP, NUIP o NIT, así como los extranjeros residentes en Colombia que tengan cédula de extranjería y cualquier otro inversionista con la capacidad legal de adquirir los BDPI.

La publicación del primer Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas de las Emisiones del Programa se realizará en la versión impresa o electrónica del diario La República y/o El Tiempo y/o Portafolio, o en algún diario de amplia circulación nacional en la versión física o electrónica, y en el Boletín Diario de la bvc y/o en cualquier otro medio idóneo a criterio de la SFC. La publicación de los Avisos de Oferta Pública o de los Avisos de Apertura de Libro de Ofertas de las Emisiones del Programa posteriores al primero, podrán efectuarse a través del boletín diario de la bvc.

Para los Avisos de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas publicados en el boletín diario de la bvc se entenderá como fecha de publicación la fecha en que dicho boletín esté disponible al público, la cual debe coincidir con la fecha de publicación del Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas en los diarios de circulación nacional, en caso de publicarse simultáneamente a través de ambos medios.

2.3. MECANISMO DE ADJUDICACIÓN

El mecanismo de adjudicación de los BDPI correspondientes a las Emisiones que se hagan con cargo al Cupo Global del PEC será el de Subasta Holandesa, Demanda en Firme o Construcción del Libro de Ofertas, según se determine en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas de cada una de las Emisiones del Programa.

El administrador de la Subasta Holandesa, del Libro de Ofertas o de la Demanda en Firme, y del proceso de cumplimiento de las operaciones resultantes de la adjudicación de dichas operaciones será la bvc, por encargo del Emisor.

El Emisor deberá designar a sociedades comisionistas de bolsa inscritas en la bvc para efectuar la colocación de las Emisiones con cargo al Cupo Global del PEC. La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo.

(a) Mecanismo de Subasta Holandesa

La adjudicación de los BDPI mediante el mecanismo de Subasta Holandesa será realizada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública, y el instructivo que para el efecto publique la bvc en los cuales se establecerán los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas.

La adjudicación de los Lotes de las Emisiones con cargo al Cupo del Programa a través del sistema electrónico se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente Prospecto de Información, en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en los instructivos que para el efecto determine la bvc, así como los criterios a tener en cuenta para la presentación y rechazo de demandas.

El procedimiento operativo de la Subasta Holandesa se informará en el respectivo Aviso de Oferta Pública y se podrá consultar en el instructivo operativo que la bvc expida para cada subasta.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el Monto Total Demandado fuere superior al Monto Ofrecido en el correspondiente Aviso de Oferta Pública, el Emisor por decisión autónoma, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional que complete el ciento por ciento (100%) del monto de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará según criterios de favorabilidad de tasa y plazo para el Emisor y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública y en el instructivo operativo que la bvc expida para cada colocación.

En el evento en que el Monto Ofrecido haya sido superior al Monto Demandado y si el Emisor lo considera conveniente, los Agentes Colocadores podrán recibir nuevas demandas después de cerrada la subasta y hasta la vigencia de la oferta del respectivo Lote, las cuales serán adjudicadas, de acuerdo con el orden de llegada, a la Tasa de Corte previamente determinada para la Sub-serie

correspondiente, hasta que el Monto Ofrecido se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de la Oferta.

(b) Mecanismo de Demanda en Firme

La adjudicación de los BDPI mediante el mecanismo de Demanda en Firme será realizada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc, conforme a los términos y condiciones del presente Prospecto de Información, el respectivo Aviso de Oferta Pública, y el instructivo que para el efecto publique la bvc, en los cuales se establecerán los criterios a tener en cuenta para la presentación, rechazo, adjudicación o eliminación de las demandas.

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.3 del artículo 6.1.1.1.5. del Decreto 2555 de 2010, la Tasa de Rendimiento Ofrecida para cada Sub-serie podrá ser publicada en forma separada al Aviso de Oferta Pública, el día de emisión de los BDPI, en los boletines que para el efecto tenga dispuestos la bvc. En caso de que el Emisor opte por usar esta posibilidad, la misma deberá informarse expresamente en el correspondiente Aviso de Oferta Pública.

La adjudicación de los BDPI a los Inversionistas se realizará por orden de llegada o por prorrateo, según indique el Emisor en el respectivo Aviso de Oferta Pública. En el proceso de colocación se dejará constancia de la fecha y hora de recepción de las demandas. El revisor fiscal de alguno de los Agentes Líderes Colocadores deberá estar presentes durante la recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efectos de certificar el cumplimiento de los requisitos de la adjudicación así mismo éste emitirá una certificación la cual será informada a la SFC en la Fecha de Emisión, utilizando para ello el mecanismo de información relevante.

En el evento en que la adjudicación se haga por criterio de orden de llegada, el mecanismo de verificación del orden de llegada de las ofertas se realizará conforme a la hora registrada por el sistema electrónico de adjudicación de la bvc. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta la demanda que cope el Monto Ofrecido será fraccionada, cumpliendo con los múltiplos y mínimos de inversión establecidos y el exceso será rechazado. En el evento en que la demanda supere el Monto de la Oferta y dos o más demandas copen el Monto Ofrecido, si estas fueron ingresadas al sistema en el mismo instante (fecha y hora), prevalecerá la que tenga el mayor monto demandado, si los montos son iguales, se adjudicará por orden alfabético descendente de acuerdo con lo indicado en el Instructivo Operativo que expida la bvc para la colocación.

Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta Pública, en el evento en que el monto total demandado fuere superior al Monto Ofrecido en el Aviso de Oferta Pública respectivo, el Emisor por decisión autónoma y a su criterio, podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional establecido en dicho aviso (Monto de Sobre-adjudicación) sin exceder el Monto Total de la Emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará a discreción del Emisor entre las diferentes Series o Subseries de la demanda recibida, y con sujeción a los criterios establecidos para tal fin en el respectivo Aviso de Oferta Pública. Siempre que la demanda sea igual o superior al ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta en una o varias de la(s) Subserie(s) ofrecidas, el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) Subserie(s) ofrecidas o podrá otorgar montos parciales por Subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo se refiere. En todo caso, el Emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al Monto de la Oferta informado en el Aviso de Oferta Pública, salvo que las demandas presentadas fueren inferiores al Monto de la Oferta.

(c) Construcción del Libro de Ofertas

Este mecanismo permite al Emisor determinar la distribución y la adjudicación de los BDPI y el tamaño de la Emisión, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Decreto 2555.

La bvc será la encargada de administrar el libro de ofertas, así como de realizar la compensación y verificar la liquidación de las operaciones producto de la adjudicación de los BDPI. El libro de ofertas contendrá las demandas que reciba la bvc a través de los Agentes Colocadores, en caso de ser aplicable, y/o los Afiliados al MEC, durante el período de construcción del libro de ofertas.

La administración y la construcción del libro de ofertas se sujetarán a los términos y condiciones establecidos en el Prospecto de Información, en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas y en el instructivo operativo que emita la bvc para estos efectos y que deban ser tenidos en cuenta para la presentación, rechazo o adjudicación de las demandas.

La adjudicación y Construcción del Libro de Ofertas se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el instructivo operativo que elabore y emita la bvc para estos efectos, y de acuerdo con las reglas señaladas en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas. Para el mecanismo de Construcción del Libro de Ofertas, el Emisor podrá publicar una tasa de referencia para orientar a los potenciales Inversionistas en el proceso de presentación de sus demandas, en los términos descritos en el respectivo Aviso de Apertura del Libro de Ofertas

Al finalizar el período de construcción del Libro de Ofertas, el Administrador del Libro de Ofertas procederá a entregarlo al Emisor para que, en el Día Hábil establecido en el Aviso de Apertura del Libro de Ofertas, determine si se formaliza o no la Oferta Pública.

El Emisor, de conformidad con las instrucciones impartidas por los Agentes Líderes Colocadores, teniendo en consideración aquellas condiciones y circunstancias de mercado que mejor satisfagan las necesidades del Emisor, procederá a determinar discrecionalmente la adjudicación. El Emisor y/o los Agentes Líderes Colocadores harán entrega a la bvc del archivo de adjudicación final para que con base en dichos términos y condiciones la bvc procese la información en sus respectivos sistemas.

Las demandas podrán ser objeto de rechazo, de conformidad con los criterios que se establezcan el instructivo operativo correspondiente.

En caso de que se decida formalizar la Oferta Pública, el Emisor procederá a informar a la bvc para que ésta, en su calidad de Administrador del Libro de Ofertas, publique mediante boletín informativo la Tasa Resultado de la Construcción del Libro de Ofertas y la cantidad de BDPI adjudicados para formalizar así la Oferta Pública.

Los resultados de la Construcción del Libro de Ofertas y la formalización de la misma serán informados adicionalmente por los Agentes Líderes Colocadores a los Inversionistas adjudicatarios de los BDPI el mismo día en que tal hecho se produzca a través de cualquier medio verificable.

Adicionalmente, el Emisor publicará el resultado de la Construcción del Libro de Ofertas y la formalización de la misma a través de un reporte de información relevante conforme las leyes aplicables.

La Oferta Pública será formalizada por el Emisor conforme a criterios de conveniencia en cuanto a monto y tasa de interés y, en cualquier caso, a su entera discreción.

El plazo para adoptar la determinación de formalizar o no la Oferta Pública se informará en el correspondiente Aviso de Apertura del Libro de Ofertas.

2.4. REGLAS DE COLOCACIÓN

El Emisor deberá designar a sociedades comisionistas de bolsa inscritas en la bvc para efectuar la colocación de las Emisiones con cargo al Cupo Global del Programa. La colocación se adelantará mediante la modalidad de colocación al mejor esfuerzo. La adjudicación de los BDPI se realizará a través del sistema electrónico de adjudicación de la bvc utilizando la sesión de colocación por internet de la misma entidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y la Circular Única de la bvc, así como el Reglamento y Circular Única del MEC de la bvc y atendiendo lo previsto en el instructivo operativo que publique la bvc para la correspondiente Subasta Holandesa, Libro de Ofertas o Demanda en Firme, según corresponda, así como también con lo establecido en el Prospecto de Información y en el respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

Una vez establecida la Tasa Cupón para cada Sub-serie ofrecida, ésta será única para todos los BDPI de la misma Sub-serie de las respectivas Emisiones del Programa, sin importar el(los) Lote(s) en el(los) cual(es) sean ofrecidos y suscritos.

Cuando el monto total demandado sea menor o igual al Monto de la Oferta, el sistema electrónico de adjudicación procederá a adjudicar automáticamente todas las demandas de acuerdo a las condiciones establecidas en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas respectivo, y en el instructivo operativo correspondiente.

Cuando se demande por lo menos el ciento por ciento (100%) del Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas en una o varias de la(s) Sub-serie(s) ofrecida(s), el Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la(s) Sub-serie(s) ofrecida(s) o podrá otorgar montos parciales por Sub-serie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo y de acuerdo al mecanismo detallado en el Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas.

En el evento en que el monto total demandado durante el horario establecido en el Aviso de Oferta Pública para la recepción de las demandas de los Inversionistas sea inferior al cien por ciento (100%) del Monto de la Oferta del respectivo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas, los Agentes Colocadores podrán, previa autorización del Emisor, continuar recibiendo demandas después de cerrada la Subasta Holandesa o Demanda en Firme administrada por la bvc, las cuales serán adjudicadas de acuerdo con el orden de llegada a (i) la tasa de corte determinada en la Subasta Holandesa en caso de que éste haya sido el mecanismo de adjudicación, (ii) a la tasa resultado de la Construcción del Libro de Ofertas o (iii) a la Tasa de Rendimiento Ofrecida en el caso de Demanda en Firme, hasta que el Monto de la Oferta se adjudique en su totalidad o hasta el vencimiento de vigencia de la oferta, lo que ocurra primero.

En el evento en que queden saldos sin colocar de las respectivas Emisiones del Programa, éstos podrán ser ofrecidos en lotes subsecuentes mediante un nuevo Aviso de Oferta Pública o Aviso de Apertura de Libro de Ofertas. Los Lotes subsecuentes podrán constar de Sub-series previamente ofertadas, solamente bajo las mismas condiciones de tasa cupón en las que fueron ofertadas anteriormente, y/o de Sub-series diferentes.

2.5. MERCADO SECUNDARIO Y METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Los BDPI del Programa se negociarán en el Mercado Secundario a través de la bvc o directamente por los tenedores legítimos de los BDPI. Las instrucciones para la transferencia de los BDPI ante

DECEVAL deberán ser efectuadas por intermedio del Depositante Directo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Operaciones de Deceval. Los BDPI podrán ser negociados en el Mercado Secundario una vez hayan sido suscritos y totalmente pagados por parte del inversionista. DECEVAL, al momento en que vaya a efectuar los registros o Anotaciones en Cuenta de depósito de los tenedores de BDPI, de conformidad con el Reglamento de Operaciones de DECEVAL, acreditará en la cuenta correspondiente los BDPI suscritos por el Inversionista.

Los Tenedores de BDPI, incluyendo las entidades vigiladas por la SFC que adquieran los BDPI deberán realizar la valoración de acuerdo con las normas aplicables que las rija.

La valoración a la que se hace alusión en la presente Sección no implica responsabilidad alguna de la SFC, así como tampoco sobre la bondad, precio o negociabilidad de los BDPI.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I – INFORMACIÓN DEL EMISOR

1.24. NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Bogotá D.C. tiene la doble condición de ser capital de la República de Colombia y capital del Departamento de Cundinamarca[1]. En virtud de esa condición, es la sede de los poderes públicos del país: Presidencia, Congreso, Contraloría General, Procuraduría General, Defensoría del Pueblo, las Altas Cortes, entre otros.

De conformidad con los artículos 286 y 287 de la Constitución Política de Colombia, Bogotá D.C. es un ente territorial que goza de autonomía para la gestión de sus intereses, con personería jurídica, patrimonio propio y capaz de participar en las rentas nacionales.

Como entidad territorial, el régimen político, fiscal y administrativo del Distrito Capital es determinado por la Constitución, por las disposiciones vigentes para los municipios y por las leyes especiales que para el mismo se dicten.

En 1993 se expidió el Decreto - Ley 1421 del 21 de julio y en 1996 el Decreto Distrital 714, los cuales definen el Estatuto Orgánico de Bogotá D.C. y el Estatuto de Presupuesto Distrital, respectivamente.

El Decreto - Ley 1421 de 1993 establece que las atribuciones administrativas que la Constitución y las leyes le confieren a los departamentos se entienden otorgadas al Distrito Capital. Adicionalmente, establece que las disposiciones de la Asamblea Departamental y de la Gobernación de Cundinamarca no rigen en el territorio de Bogotá D.C., excepto en lo referente a las rentas departamentales que deban recaudarse en Bogotá D.C.

1.25. ENTIDADES QUE EJERCEN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SOBRE EL EMISOR

Los organismos de control que ejercen funciones de inspección y vigilancia sobre el Emisor son de dos tipos. En primera instancia están los entes generales de la Nación que realizan inspección y vigilancia sobre todas las entidades del Estado. Bajo este grupo se ubican la Presidencia de la República, la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contaduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo de la Función Pública. La segunda línea de inspección y vigilancia sobre el Emisor está a nivel territorial. Dentro de este grupo están la Contraloría Distrital, el Concejo de Bogotá, la Personería Distrital y la Veeduría Distrital. Además de los dos tipos de entidades

---

[1] Constitución Política de Colombia de 1991:
"Capítulo 4 Del Régimen Especial SANTA FE DE BOGOTA Artículo 322º.-
Santa Fe de Bogotá, capital de la República y del Departamento de Cundinamarca, se organiza como Distrito Capital. Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinen la Constitución, las leyes especiales que para el mismo se dicten y las disposiciones vigentes para los municipios.
Con base en las normas generales que establezca la ley, el concejo a iniciativa del alcalde, dividirá el territorio distrital en localidades, de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, y hará el correspondiente reparto de competencias y funciones administrativas.
A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio".

que ejercen inspección y vigilancia sobre el Emisor, todas las entidades del Distrito Capital deben establecer un control interno mediante técnicas de dirección, verificación y evaluación de desempeño, con el fin de asegurar la eficiencia y la eficacia en la gestión administrativa.

Departamento Administrativo de Presidencia de la Republica

El Departamento Administrativo de Presidencia de la República fue creado mediante la Ley 3a. de 1898 y ha sido modificado hasta la fecha. A través de la ley 55 de 1990 se establece el objeto, funciones y principios de organización del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se modifica el régimen de delegación de competencias Presidenciales y se confieren unas facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Dentro de los objetivos principales del presidente de la Nación se encuentra la coordinación del sector público o entidades del estado y el sector privado con sus respectivos recursos para poder promover dentro del país mayor infraestructura, competitividad a nivel internacional, la realización de proyectos y programas sociales que permitan un impacto positivo en la población a nivel económico y social. El desempeño de este propósito va de la mano con reforzar la institucionalidad en materia de seguridad, derechos humanos, paz y post conflicto.

Contraloría General de la Nación

La Contraloría General de la República (CGR) es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas.

La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "La vigilancia y el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".

Procuraduría General de la Nación

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

Conformada por cerca de 4 mil servidores, la Procuraduría tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales preventiva, de intervención y disciplinaria.

Contaduría General de la Nación

Según la Ley 298 de julio 23 de 1996, la Contaduría General de la Nación es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Dicha entidad es responsable de regular la contabilidad general de la nación, conforme al artículo 354 de la Constitución política de Colombia, la cual tiene como objeto uniformar,

centralizar y consolidar la contabilidad pública, con el fin de elaborar el Balance General, orientado a la toma de decisiones de la administración pública general, que contribuye a la gestión de un Estado moderno y trasparente.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista[2].

A través de la Resolución 0091 de 2025, se adoptó el Plan estratégico de la Defensoría del Pueblo para el periodo de 2025 - 2028.

Departamento Administrativo de la Función Pública

Es la entidad encargada de Fortalecer la gestión de las entidades públicas nacionales y territoriales, mejorar el desempeño de los servidores públicos al servicio del Estado, contribuir al cumplimiento de los compromisos del gobierno con el ciudadano y aumentar la confianza en la administración pública y en sus servidores.[3]

Contraloría de Bogotá

La Contraloría de Bogotá ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejan fondos o bienes del Distrito[4]. Su función debe ser estrictamente técnica y el control que ejerce es posterior y selectivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 267 de la Constitución Política. La Contraloría de Bogotá tiene a su cargo vigilar el ejercicio fiscal de las entidades y la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el Distrito Capital. Dentro de sus funciones se incluye la revisión del control interno que cada entidad distrital debe llevar a cabo. La Contraloría de Bogotá tiene autonomía administrativa y presupuestal.

Concejo de Bogotá

El concejo es la autoridad en materia administrativa, de vigilancia y de control de la gestión en función del cumplimiento de autoridades distritales mediante la expedición de normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad.

Esta entidad es la encargada de dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. Dentro de sus funciones, se incluye la autorización del cupo de endeudamiento del Distrito y de sus entidades descentralizadas sobre el cual la administración distrital puede contraer obligaciones financieras.

[2] Fuente: https://www.defensoria.gov.co/que-hacemos
[3] Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/quienes-somos/resena-historica
[4] Artículo 1 del Acto Legislativo No. 04 de 2019.

Personería de Bogotá

La Personería es la entidad encargada de ejercer las funciones del Ministerio Público en el Distrito Capital, dentro de las cuales está la de realizar el control administrativo en cada una de las entidades. Representa a la ciudadanía frente a la administración y las autoridades judiciales. Vela por el respeto a los derechos humanos y la protección del interés general. Vigila la conducta de los funcionarios públicos, especialmente en su relación con los ciudadanos. Como representante del Ministerio Público, debe defender el patrimonio público y acatar los procedimientos que ordene la Procuraduría General de la Nación. Tiene autonomía administrativa y adelanta la ejecución de su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes. El Personero es elegido por el Concejo de Bogotá para un período de cuatro (4) años.

Veeduría Distrital

La Veeduría Distrital es un órgano de control que tiene entre sus funciones la de mejorar la capacidad de gestión de las distintas entidades distritales. De otra parte, debe ayudar a erradicar las prácticas deshonestas que vayan en contravía a los intereses de los ciudadanos. En general, esta entidad pretende mejorar las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. La Veeduría, a diferencia de la Contraloría de Bogotá y la Personería de Bogotá, no tiene la facultad de sancionar. El Veedor Distrital es elegido por el Alcalde Mayor por un período igual al de su mandato.

1.26. DOMICILIO Y DIRECCIÓN PRINCIPALES

La Secretaría Distrital de Hacienda, facultada para actuar en nombre del Emisor, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

Carrera 30 No. 25 – 90. Edificio CAD
Bogotá D.C., Colombia.
Teléfono: (+57) 601 338 5000
Página web: https://www.haciendabogota.gov.co/
NIT: 899.999.061-9

1.27. COMPETENCIAS DEL DISTRITO CAPITAL[5]

En el marco de su naturaleza de entidad territorial las competencias de Bogotá Distrito Capital son consagradas en la Constitución, en el Decreto Ley 715 de 2001 y 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá" y demás normas que las modifiquen o deroguen.

Así mismo, de acuerdo con los artículos 75 y 76 de la Ley 715 de 2001, los distritos tienen las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas relacionadas con la intermediación con los municipios y la Nación. Los municipios pueden promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, y tienen competencias como la planificación y prestación de

[5] Los términos en mayúsculas utilizados en la Sección 1.4 y no definidos en el presente Prospecto de Información tendrán el significado asignado a ellos en la Ley 715 de 2001

servicios públicos, el mantenimiento y construcción de infraestructura, la protección del medio ambiente, la promoción del turismo y el fomento de la cultura.

1.28. RESEÑA HISTÓRICA

Fundación de Bogotá

Gonzalo Jiménez de Quesada estableció un asentamiento urbano para fundar y poblar en el este de Teusaquillo, un poblado indígena con recursos y protegido de los vientos. La fecha de fundación se estableció como el 6 de agosto de 1538, cuando se ofició la primera misa en una iglesia pajiza y se nombró a la región como Nuevo Reino de Granada y al poblado como Santafé.

La ciudad fue elevada a la categoría de ciudad por el emperador Carlos V en 1540 y en 1548 recibió el título de "muy noble y muy leal ciudad más antigua del Nuevo Reino" y un escudo de armas. Santafé fue sede de gobierno de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Granada y más tarde, en 1717, se convirtió en la capital del Virreinato de la Nueva Granada y en 1819 en la capital de la Gran Colombia hasta su disolución en 1830.

La población

Aunque Bogotá careció de un flujo importante de inmigrantes extranjeros, según los censos llevados a cabo durante el siglo XIX la población tuvo un crecimiento bastante regular: en 1832 tenía 36.465 habitantes; en 1881, 84.723 habitantes y hacia finales del siglo casi 100.000.

El crecimiento de la población a partir de 1850 se debió en parte a las reformas del medio siglo que ampliaron las fuentes de trabajo. Bogotá ofrecía la posibilidad de trabajar en el comercio o de desempeñar funciones de diversa índole. Este aumento produjo una ampliación física de la ciudad, que se expandió hacia el norte y creó nuevos barrios hasta el caserío de Chapinero, a cinco kilómetros del centro de la ciudad.

Bogotá, Distrito Especial y Distrito Capital

En 1954 se anexaron a Bogotá los municipios de Usme, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba y Usaquén, creando así el Distrito Especial de Bogotá, que se proyectó hacia un crecimiento futuro y organizó la nueva estructura administrativa de la ciudad. En 1991, con la nueva Constitución Política, Bogotá pasó a ser Distrito Capital. Según el censo de 1985 la población de la capital había aumentado a 4.100.000 y en 1993 llegó casi a 6.000.000. Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, se estima que la población de Bogotá para el año 2024 se encuentre alrededor de los 7,9[6] millones de habitantes, que representan el 15% del total de la población de Colombia.

[6] Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. Proyecciones de Población a nivel Departamental por área, sexo y edad Periodo 2020-2050. Actualización Post COVID-19. Dirección de Censos y Demografía. Consultado en enero de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

1.29. CONTEXTO MACROECONÓMICO

Según la información publicada por el DANE[7], el Distrito Capital es el departamento con mayor PIB de Colombia, con 430.151 miles de millones de pesos a precios corrientes y 267.051 miles de millones de pesos a precios constantes a cierre del año 2024, lo que representa el 25,2% de la actividad económica del país. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción crece 10,8%[8] en el 2024 con respecto al 2023.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios crece 8,4% en el 2024 con respecto al 2023.
- Explotación de minas y canteras crece 5,4% en el 2024 con respecto al 2023.

Tabla 5. Tasa de crecimiento en volumen según actividad económica (% de crecimiento anual precios constantes)

Sectores Económicos	2020	2021	2022	2023p	2024pr
Actividades financieras	2,3	3,7	7,8	9,1	0,1
Actividades artísticas	-9,9	34,0	23,6	10,3	8,4
Administración pública	-1,1	6,7	1,4	4,6	4,0
Información y comunicaciones	-2,6	14,1	13,7	1,9	-0,2
Actividades inmobiliarias	1,4	1,9	0,9	1,6	1,6
Agricultura y ganadería	0,1	3,2	0,9	1,5	4,0
Explotación de minas	-30,3	1,3	24,6	2,5	5,4
Electricidad, gas y agua	-4,6	3,2	3,3	1,4	-2,0
Actividades profesionales	-6,7	10,0	9,4	1,6	0,3
Comercio	-13,6	18,1	12,0	-3,9	1,8
Industria	-13,4	15,8	8,5	-3,2	-2,4
Construcción	-28,4	-2,0	34,5	-8,5	10,8
Total Bogotá	**-6,7**	**10,4**	**8,9**	**1,1**	**2,0**

Fuente: DANE, cuentas nacionales, PIB departamental. Cifras a dic-2024.
Nota: No incluye la contribución de los impuestos al PIB

El sector económico que representa una proporción más alta del total de la producción de PIB del distrito es el comercio que cuenta con una participación del 20,9%, seguido por el sector de administración pública, actividades inmobiliarias y actividades financieras. Por otro lado, las actividades económicas que representan una menor proporción de la actividad económica de Bogotá son el sector de electricidad, gas y agua y el sector primario, que incluye agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de minas y canteras.

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2025).

Tabla 6. Estructura económica del Emisor por sectores (% de relación a precios constantes)

Sectores Económicos	2020	2021	2022	2023[p]	2024[pr]
Comercio	20,0	21,4	22,0	20,9	20,9
Administración pública	17,8	17,2	16,1	16,6	16,9
Actividades Inmobiliarias	16,4	15,2	14,1	14,1	14,1
Actividades financieras	11,0	10,3	10,2	11,0	10,8
Actividades Profesionales	9,9	9,9	9,9	10,0	9,8
Industria	8,8	9,3	9,2	8,9	8,5
Actividades artísticas	4,8	5,9	6,7	7,3	7,8
Información y comunicaciones	5,1	5,3	5,5	5,6	5,5
Construcción	3,6	3,2	4,0	3,6	3,9
Electricidad, gas y agua	2,2	2,0	1,9	1,9	1,8
Sector Primario[9]	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Fuente: DANE, cuentas nacionales, PIB departamental. Cifras a dic-2024.
Nota: No incluye la contribución de los impuestos al PIB

Tras presentar un decrecimiento significativo durante la pandemia (año 2020 a principios de 2021) en casi todos los sectores económicos, el distrito capital viene presentando una estabilización del ciclo económico durante los últimos tres años, impulsada por la normalización del consumo de los hogares, en un contexto de recuperación de empleos, aumento del endeudamiento y leve disminución de la inversión.

Esta configuración de crecimiento ha impulsado especialmente los sectores relacionados con los servicios, destacándose las actividades artísticas y de entretenimiento, información y comunicaciones, el comercio y la industria, siendo esta última rama de actividad más dinámica en Bogotá que a nivel nacional.

[9] Incluye dos sectores económicos:
1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
2. Explotación de minas y canteras

Ilustración 4. Tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes de Colombia vs Bogotá D.C (%).

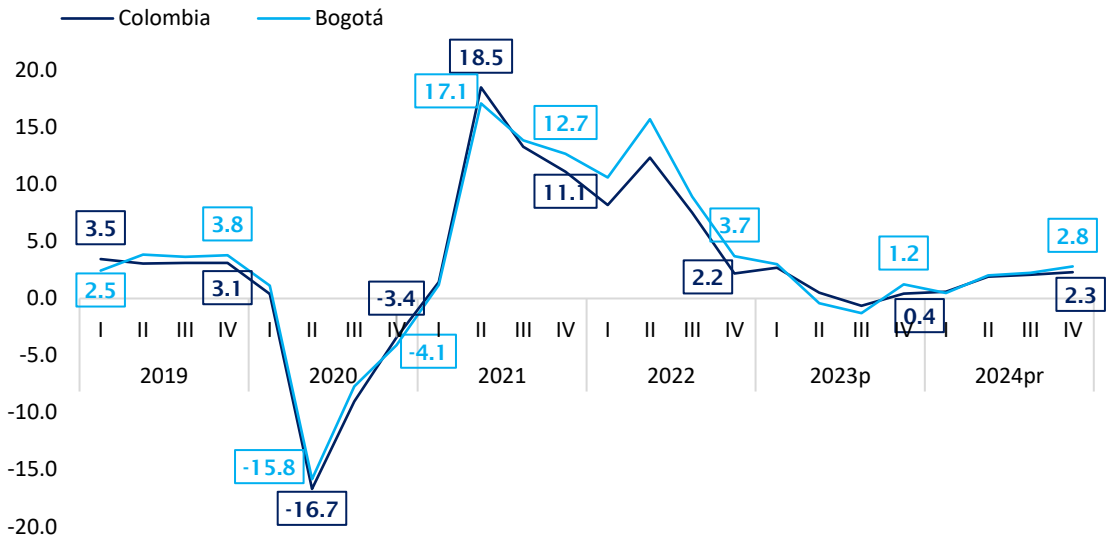

P: provisional, Pr: preliminar, Fuente: DANE | PIB trimestral Bogotá. Cifras a dic-2024.

En los últimos meses la economía ha venido presentando una estabilización del ciclo económico comparado con el reciente complejo panorama presentado entre 2020 y 2021 generado por la pandemia a nivel mundial, donde se nota una disminución representativa del PIB en 2020 incentivado por las cuarentenas que generaron decisiones de política monetaria expansiva y una fuerte disminución del consumo, para posteriormente presentar un efecto opuesto al finalizar las cuarentenas obligatorias en 2021. Indicadores como la inflación, el empleo y el consumo de los hogares han presentado mejoras menores a las que el mercado esperaba, pero que se traducen en un crecimiento modesto y paulatino de la economía colombiana; en este marco, para llegar al crecimiento que el mercado espera de la economía, es necesario que se sigan recuperando rubros como la inversión y la demanda por bienes durables y semidurables.

El PIB de Colombia presentó una mejora durante el 2024, creciendo en un 2,31%(vs la variación anual de 0,44% en 2023). Por otro lado, los precios del consumidor aumentaron durante el año en 5.20%(vs la inflación de 9,28% en 2023), como resultado de la relajación de la política monetaria restrictiva que ha venido implantando el banco central con el objetivo de estabilizar los rezagos del efecto que tuvo la pandemia en la economía mundial.

1.30. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

El Emisor, por su naturaleza de entidad territorial, no tiene acciones ni socios.

1.31. POLÍTICA DE BUEN GOBIERNO DEL EMISOR

El Código de Buen Gobierno del Emisor fue promulgado a través de la Resolución 1208 de 2002, modificada por la Resolución 1669 de 2002 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

CAPITULO II – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL EMISOR

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

Naturaleza del Distrito Capital

Según el artículo 5 de la Decreto Ley 1421 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o deroguen, establece que el gobierno y la administración del Distrito Capital están a cargo de:

1. El Concejo de Bogotá.
2. El Alcalde Mayor.
3. Las Juntas Administradoras Locales.
4. Los alcaldes y demás autoridades locales.
5. Las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor, cree y organice.

Igualmente establece que los organismos de control y vigilancia son la Personería de Bogotá, la Contraloría de Bogotá y la Veeduría Distrital.

Concejo de Bogotá

El artículo octavo del Decreto 1421 de 1993 define el Concejo como la suprema autoridad del Distrito Capital. En materia administrativa sus atribuciones son de carácter normativo. También le corresponde vigilar y controlar la gestión de las autoridades distritales.

Composición

El Concejo se compone de un concejal por cada ciento cincuenta mil habitantes o fracción mayor de setenta y cinco mil que tenga el Distrito Capital. El número de concejales lo fija la Registraduría Nacional del Estado Civil teniendo en cuenta el estimativo de población que para el 31 de diciembre del año anterior a cada elección elabore el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- o la entidad que haga sus veces.

Los concejales son elegidos para un período de cuatro (4) años que inicia el 1 de enero siguiente a su elección y concluye el último día del mes de diciembre en que termina el respectivo período. Actualmente hay 45 concejales.

El Concejo se reúne ordinariamente por derecho propio, cuatro veces al año, así: el primero (1) de febrero; el primero (1) de mayo, el primero (1) de agosto y el primero (1) de noviembre. Las sesiones ordinarias tienen una duración de 30 días calendario, sin embargo, pueden prorrogarse por 10 días calendario más si la plenaria del Concejo lo dispone.

También sesiona extraordinariamente por convocatoria del Alcalde Mayor. La duración de las sesiones extraordinarias la establece el Alcalde Mayor en el Decreto de constitución de las mismas.

Las principales competencias del Concejo son:

- Adoptar el plan general de desarrollo económico y social, y de obras públicas.
- Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas.

- Ordenar exenciones tributarias, y establecer sistemas de retención y anticipos que garanticen el recaudo efectivo de los ingresos.

- Dictar las normas orgánicas del presupuesto Distrital. Actualmente, estas normas se encuentran contenidas en los Acuerdos 24 de 1995 y 20 de 1996, compilados en el Decreto 714 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

- Aprobar anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

- Autorizar el cupo de endeudamiento del Distrito Capital y de sus entidades descentralizadas.

- Determinar la estructura general de la administración central.

- Crear, suprimir y fusionar establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

- Evaluar los informes periódicos que deban rendir los funcionarios y servidores distritales.

- Ejercer el control político a la Administración Distrital, mediante la citación y solicitud de informes escritos a los secretarios, Jefes de Departamentos Administrativos y Representantes Legales de las entidades descentralizadas, así como al Personero y al Contralor Distrital. También podrán solicitar informes escritos a las demás autoridades distritales.

Organismos de Control

De acuerdo con lo señalado en la Sección 1.25 de la Segunda Parte de este Prospecto, los organismos que ejercen funciones de control y vigilancia sobre el Emisor son la Contraloría Distrital, la Personería Distrital y la Veeduría Distrital. Adicionalmente, todas las entidades del Distrito Capital deben establecer un control interno mediante técnicas de dirección, verificación y evaluación de desempeño, con el fin de asegurar la eficiencia y la eficacia en la gestión administrativa.

La Contraloría Distrital ejerce la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito Capital y de los particulares que manejan fondos o bienes del Distrito. Su función debe ser estrictamente técnica y el control debe ejercerse de forma posterior y selectiva (artículo 267, Constitución Política). Debe vigilar el ejercicio fiscal de las entidades y la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el Distrito Capital. Dentro de sus funciones se incluye la revisión del control interno que cada entidad Distrital debe llevar a cabo. La Contraloría Distrital tiene autonomía administrativa y presupuestal. La Ley 617 de 2000 en los artículos 54 y 55 establece el límite de sus gastos. El Contralor Distrital es elegido por el Concejo de Bogotá para un período de cuatro (4) años.

La Personería es la entidad encargada de ejercer las funciones del Ministerio Público en el Distrito Capital, dentro de las cuales está la de realizar el control administrativo en cada una de las entidades. Representa a la ciudadanía frente a la administración y las autoridades judiciales. Vela por el respeto a los derechos humanos y la protección del interés general. Vigila la conducta de los funcionarios públicos, especialmente en relación con los ciudadanos. Como representante del Ministerio Público, debe defender el patrimonio público y acatar los procedimientos que ordene la Procuraduría General de la Nación. Tiene autonomía

administrativa y adelanta la ejecución de su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes. El Personero es elegido por el Concejo de Bogotá para un período de cuatro (4) años.

La Veeduría Distrital es un instrumento de control que tiene entre sus funciones la de mejorar la capacidad de gestión de las distintas entidades distritales. De otra parte, debe ayudar a erradicar las prácticas deshonestas que vayan en contravía a los intereses de los ciudadanos. En general, esta entidad pretende mejorar las condiciones de gobernabilidad en la ciudad. La Veeduría, a diferencia de la Contraloría y la Personería, no tiene la facultad de sancionar. El Veedor Distrital es elegido por el Alcalde Mayor por un período igual al de su mandato.

Alcalde Mayor

El Alcalde Mayor de Bogotá D.C. es el jefe de gobierno y de la Administración Distrital, y en tal condición representa legal, judicial y extrajudicialmente al Distrito Capital. Es elegido popularmente para un período de cuatro (4) años, en la misma fecha en que se eligen concejales y ediles y no es reelegible para el período siguiente.

El Alcalde tiene, entre otras atribuciones, las siguientes:

- Hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno Nacional y los acuerdos del Concejo.

- Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.

- Ejercer la potestad reglamentaria, expidiendo los decretos, órdenes y resoluciones necesarios para asegurar la debida ejecución de los acuerdos.

- Crear, suprimir o fusionar los empleos de la administración central, señalarles sus funciones especiales y determinar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. Con base en esta facultad, no podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado.

- Suprimir o fusionar entidades distritales de conformidad con los acuerdos del Concejo.

- Presentar al Concejo los proyectos de acuerdo sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, Presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Distrito.

- Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y presentarle un informe anual sobre la marcha de la administración.

- Asegurar la exacta recaudación y administración de las rentas y caudales del erario y decretar su inversión con arreglo a las leyes y acuerdos.

Juntas Administradoras Locales

Los miembros de las Juntas Administradoras Locales (ediles) se eligen popularmente para períodos de cuatro (4) años. El Concejo de Bogotá determina, según la población de las localidades, el número de ediles de cada junta administradora. Cada localidad elige su respectiva junta administradora. Actualmente se cuenta con un total de 184 ediles en las 20 localidades.

Las Juntas Administradoras Locales tienen, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Adoptar el plan de desarrollo local en concordancia con el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas y el plan general de ordenamiento físico del distrito.

- Presentar proyectos de inversión ante las autoridades nacionales y distritales.

- Aprobar el presupuesto anual del respectivo fondo de desarrollo.

- Presentar al Concejo de Bogotá proyectos de acuerdo relacionados con las localidades.

- Vigilar la ejecución de los contratos en la localidad.

- Participar en la elaboración del plan general de desarrollo económico, social y de obras públicas.

Estructura

El Decreto Ley 1421 de 1993 con respecto a la estructura administrativa del Distrito Capital establece su conformación de la siguiente manera:

> *"ARTÍCULO.- 54. Estructura Administrativa. La estructura administrativa del Distrito Capital comprende el sector central, el sector descentralizado, y el de las localidades.*
>
> *El sector central está compuesto por el despacho del alcalde mayor, las secretarías y los departamentos administrativos.*
>
> *El sector descentralizado por los establecimientos públicos, las empresas industriales o comerciales, las sociedades de economía mixta y los entes universitarios autónomos y el sector de las localidades, por las juntas administradoras y los alcaldes locales.*
>
> *La universidad distrital Francisco José de Caldas tendrá la naturaleza de ente universitario autónomo, de conformidad con la Ley 30 de 1992".*

De conformidad con lo anterior, la estructura administrativa del Distrito Capital comprende el sector central, el descentralizado y el de las localidades, la cual se plasma en la siguiente estructura.

Ilustración 5- Estructura general del Distrito Capital

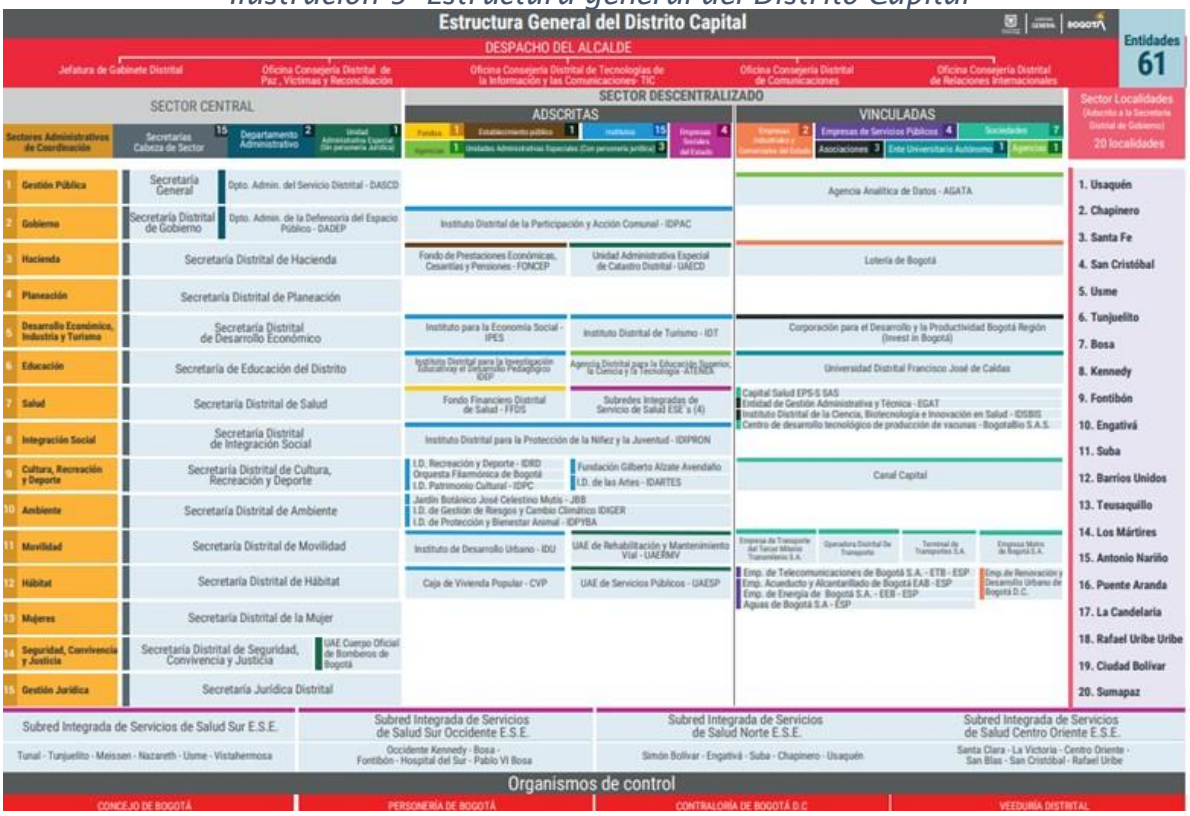

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

El Acuerdo Distrital 257 de 2006, modificado por los Acuerdos Distritales 490 de 2012, 637, 638, 641 y 642 de 2016, establecen que el Distrito Capital cuenta con quince (15) sectores administrativos, que están conformados por una Secretaría cabeza del sector y que corresponden al Sector Central de la Administración y por las entidades del Sector Descentralizado adscritas y/o vinculadas.

El mencionado Acuerdo Distrital creó las siguientes Sectores Administrativos:

1. Sector Gestión Pública: La Secretaría General es la entidad estratégica, articuladora, y líder del sector Gestión Pública que eleva la efectividad de la Administración Pública Distrital y promueve la transparencia para contribuir al bienestar y calidad de vida de la ciudadanía.

2. Sector Gobierno: Lidera, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos. Adicionalmente garantiza la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos. Así mismo, promueve una ciudadanía activa y responsable.

3. Sector Hacienda: Gestiona los recursos y los distribuye entre los sectores de la Administración Distrital a través de la Secretaría Distrital de Hacienda, para cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, bajo el principio de sostenibilidad fiscal.

4. Sector Planeación: Su misión es diseñar y liderar la planeación territorial, económica, social y ambiental y la articulación de las políticas públicas en el Distrito Capital, en busca del bienestar en un territorio equitativo, sostenible, competitivo e integrado con la región.

5. Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo: A través de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, este sector lidera la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico, orientadas a fortalecer la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo, la economía rural y el abastecimiento alimentario, a través del diseño e implementación de estrategias efectivas que conlleven a la generación y mejora de ingresos de las personas, las empresas y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad en general.

6. Sector Educación: Este sector promueve la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades. Así mismo, garantiza la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.

7. Sector Salud: Tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral e integrado, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito Capital. En cabeza de este sector se encuentra la Secretaría Distrital de Salud.

8. Sector Integración Social: Tiene la misión de liderar y formular las políticas del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a aquellas que están en mayor situación vulnerabilidad.

9. Sector Cultura Recreación y Deporte: Lidera, a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la formulación e implementación concertada de políticas públicas en cultura, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural de la ciudad, en procura del ejercicio y disfrute de los derechos y libertades de los habitantes de Bogotá, como condición esencial de la calidad de vida y la democracia.

10. Sector Ambiente: Liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente, este sector promueve, orienta y regula la sostenibilidad ambiental de Bogotá, controlando los factores de deterioro ambiental y promoviendo buenas prácticas ambientales.

11. Sector Movilidad: A través de la Secretaría Distrital de Movilidad, busca hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, que potencie el desarrollo y la competitividad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente.

12. Sector Hábitat: Tiene la misión de liderar a través de la Secretaría Distrital de Hábitat, la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, en el marco de un enfoque de desarrollo que articula los objetivos sociales y económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental, a fin de mejorar la vivienda y el urbanismo en el Distrito Capital.

13. Sector Mujeres: A través de la Secretaría Distrital de la Mujer[10] lidera, orienta y coordina la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

14. Sector Seguridad, Convivencia y Justicia[11]: Encargado de liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como de gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

15. Sector Gestión Jurídica: A través de la Secretaría Jurídica Distrital[12], trabaja en defensa de los intereses de la ciudad, de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C.

En consecuencia, la Estructura General del Distrito Capital está conformada por los siguientes sectores:

Sector Central

Las entidades del Sector Central del Distrito Capital son 18 y corresponden a:

1. Secretaría General
2. Secretaría Distrital de Gobierno
3. Secretaría Distrital de Hacienda
4. Secretaría Distrital de Planeación
5. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
6. Secretaría de Educación del Distrito
7. Secretaría Distrital de Salud
8. Secretaría Distrital de Integración Social
9. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
10. Secretaría Distrital de Ambiente
11. Secretaría Distrital de Movilidad
12. Secretaría Distrital de Hábitat
13. Secretaría Distrital de la Mujer
14. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

[10] Creada mediante Acuerdo 490 de 2012.

[11] Creado mediante Acuerdo 637 de 2016.

[12] Creada mediante Acuerdo 638 de 2016.

15. Secretaría Jurídica Distrital
16. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
17. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
18. Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Distrito Capital está conformado por 25 entidades adscritas y por 18 entidades vinculadas para un total de 43 de la siguiente manera:

Adscritas.

1. Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
2. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP
3. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
4. Instituto para la Economía Social – IPES
5. Instituto Distrital de Turismo – IDT
6. Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP
7. Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS
8. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
9. Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
10. Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
11. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
12. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON
13. Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
14. Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB
15. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
16. Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA
17. Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
18. Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB
19. Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER
20. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA

21. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV
22. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
23. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP
24. Caja de Vivienda Popular – CVP
25. Agencia Distrital para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología - ATENEA

Vinculadas

1. Lotería de Bogotá
2. Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (*Invest in* Bogotá)
3. Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Ente Universitario Autónomo
4. Capital Salud – EPS-S SAS
5. Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica
6. Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Investigación en Salud – IDCIBIS
7. Canal Capital
8. Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.
9. Terminal de Transportes S.A.
10. Empresa Metro de Bogotá S.A.
11. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.
12. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB – ESP
13. Grupo Energía de Bogotá S.A. ESP
14. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB- ESP
15. Agencia analítica de datos – AGATA
16. Operadora distrital de transporte - ODT
17. Aguas de Bogotá S.A. - ESP
18. Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas – BogotáBio SAS

Sector Localidades

Bogotá tiene 20 localidades. Cada localidad está sometida, en los términos establecidos por el Decreto Ley 1421 de 1993 y los Acuerdos Distritales, a la autoridad del Alcalde Mayor, a la de una Junta Administradora Local y a la de su respectivo Alcalde Local. A las autoridades locales les compete la gestión de los asuntos propios de su territorio y a las distritales, garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito Capital.

Las Juntas Administradoras Locales y el Alcalde Local, son elegidos por voto popular por un período de cuatro años (en la misma fecha de elección del Alcalde Mayor y el Concejo de Bogotá).

1. Localidad Uno: Usaquén
2. Localidad Dos: Chapinero
3. Localidad Tres: Santa Fe
4. Localidad Cuatro: San Cristóbal
5. Localidad Cinco: Usme
6. Localidad Seis: Tunjuelito
7. Localidad Siete: Bosa
8. Localidad Ocho: Kennedy
9. Localidad Nueve: Fontibón
10. Localidad Diez: Engativá
11. Localidad Once: Suba
12. Localidad Doce: Barrios Unidos
13. Localidad Trece: Teusaquillo
14. Localidad Catorce: Los Mártires
15. Localidad Quince: Antonio Nariño
16. Localidad Dieciséis: Puente Aranda
17. Localidad Diecisiete: La Candelaria
18. Localidad Dieciocho: Rafael Uribe
19. Localidad Diecinueve: Ciudad Bolívar
20. Localidad Veinte: Sumapaz

Entes de control

1. Concejo de Bogotá
2. Contraloría de Bogotá
3. Personería de Bogotá
4. Veeduría distrital

2.2. PERSONAL DIRECTIVO DEL EMISOR

El personal directivo del Emisor lo componen el Alcalde Mayor y el personal directivo de las principales entidades que componen el Emisor. Como se mencionó previamente, el Alcalde Mayor es elegido por elección popular cada cuatro años y este a su vez nombra, entre otros, a cada uno de los miembros de las 18 entidades que pertenecen al Sector Central del Distrito Capital. Estos últimos ocupan cargos de libre nombramiento y remoción y son elegidos en virtud de su experiencia e idoneidad para cada una de las entidades de las cuales están a cargo. A continuación, se presenta un perfil de cada uno de los integrantes del gabinete distrital. Adicionalmente, se presenta un perfil de los directores o gerentes con corte a diciembre de 2024, que lideran algunos de los proyectos más significativos:

· Alcalde Mayor de Bogotá, Carlos Fernando Galán Pachón[13].

Estudió Servicio Exterior con énfasis en Economía Internacional en la Universidad de Georgetown, continuó su formación en la Universidad Externado de Colombia, donde se especializó en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos. Además, adelantó estudios de posgrado en Asuntos Internacionales en la Universidad de Columbia y realizó una Maestría en Administración Pública en la Universidad de Nueva York.

Su vida profesional inició en el campo periodístico, fue Jefe de Redacción política de El Tiempo y fue periodista en las revistas Semana y Cambio. Sin embargo, su vida política inició con su primer periodo en el Concejo de Bogotá entre 2008-2011. Fue calificado en dos ocasiones como el mejor concejal de Bogotá por el Proyecto Concejo Cómo Vamos y reconocido como el Concejal Más Destacado del 2011.

En 2011 aspiró por primera vez a la Alcaldía de Bogotá y obtuvo el 13% de la votación.

Fue designado como secretario de Transparencia de la Presidencia de la República entre 2012 y 2013; lideró la implementación de la política anticorrupción y de transparencia en Colombia.

En 2014, fue elegido senador de Colombia. Desde el legislativo lideró debates sobre el uso de la tierra, el ordenamiento territorial y las implicaciones del cambio climático en la ocupación del suelo.

En 2019 aspiró nuevamente a la Alcaldía de Bogotá, periodo en el que quedó en segundo lugar después de Claudia López.

En 2023 volvió a aspirar a la Alcaldía Mayor, por el partido Nuevo Liberalismo y quedó vencedor con 1.499.734 votos, la votación más alta en la historia de Bogotá.

- Secretaria Distrital de Hacienda, Ana María Cadena.

Economista de la Universidad de Los Andes y tiene dos maestrías: en Antropología Social de esa misma universidad y en Desarrollo Económico Local del *London School of Economics*.

Ana María lleva más de 15 años trabajando en el sector público, donde ha ocupado cargos de liderazgo en el Ministerio de Hacienda, en el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, y durante los últimos años como Directora General de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, UGPP. Desde este cargo lideró la implementación de programas de apoyo al empleo formal y el uso de análisis de datos para optimizar la vigilancia de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

- Secretario General, Miguel Silva.

Politólogo de la Universidad Nacional, magíster en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra y doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Tras liderar desde la Secretaría Distrital de Planeación la construcción y la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027.

Se desempeñó como Secretario de Planeación desde el 1° de enero de 2024, es politólogo de la Universidad Nacional, magíster en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra y doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana.

---

[13] Información extraída de https://bogota.gov.co/mi-ciudad/administracion-distrital/quien-es-carlos-fernando-galan-pachon-alcalde-de-bogota-2024-2027

- Secretario de Gobierno, Gustavo Quintero.

Profesional en gobierno y relaciones internacionales de la Universidad Externado de Colombia especialista en Desarrollo Local y Regional de la Universidad de Los Andes, magíster en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo de la misma universidad, magíster en Gerencia Pública y Gobierno del *London School of Economics and Political Science*, y magíster en Comercio Internacional del Instituto de Estudios Bursátiles de Madrid.

Fue coordinador macro territorial para Bogotá, Soacha y Sumapaz en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, así como Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Durante su gestión en la Alcaldía, su labor en asuntos relacionados con la paz lo llevó a ser finalista en el premio global de paz del CGLU.

Gustavo ha colaborado con organismos de renombre internacional, entre ellos el Banco Mundial, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Defensa y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- Secretario de Integración Social, Roberto Angulo.

Economista de la Universidad Javeriana con dos maestrías: en Economía de la Universidad Nacional y en Desarrollo Económico Urbano de *University College London*.

Con más de 20 años de experiencia en política social, reducción de la pobreza, desigualdad y movilidad social, destaca la necesidad de modernizar la política social de Bogotá, conectando eficazmente con el sector privado para alcanzar objetivos sociales.

Su trayectoria profesional incluye roles clave en el Departamento Nacional de Planeación, coautoría del Índice de Pobreza Multidimensional, dirección de Transferencias Monetarias en el Departamento de Prosperidad Social, y liderazgo en proyectos como el Piloto de Hoja de Ruta para la Implementación de los PDET, resaltando su compromiso con la reducción de la pobreza y la igualdad de oportunidades en la ciudad.

- Secretaria de Educación Distrital, Isabel Segovia.

Estudió Historia y Relaciones Internacionales en la Universidad de Pensilvania y tiene una maestría en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Vanderbilt.

Fue viceministra de Educación, de preescolar, básica y media y lideró la creación del primer programa de Atención Integral a la primera infancia del país, así como la implementación de la gratuidad educativa en la educación básica primaria. Ha sido Gerente General y Gerente del Departamento de Educación de la Fundación Compartir, Directora de Poblaciones y Proyectos Intersectoriales y Coordinadora del Proyecto de Educación Rural del Ministerio de Educación Nacional, Consultora para el Sector Social del Banco Mundial y profesora de la Universidad Externado de Colombia en Políticas Públicas en Educación. Es miembro del Consejo Superior de la Universidad de Los Andes, columnista de El Espectador y socia fundadora de Inversiones Primera Infancia desde donde promueve y desarrolla programas de atención integral para la primera infancia.

- Secretaria Distrital de Movilidad, Claudia Díaz.

Ingeniera Ambiental, con maestría en Ingeniería Civil en el Área del Transporte de la Universidad de Los Andes, tiene más de 13 años de experiencia diseñando, gestionando y ejecutando políticas y proyectos de movilidad tanto en el sector público como para organizaciones internacionales.

Fue consultora del Banco Interamericano de Desarrollo, donde asesoró a varios países de América Latina en el diseño e implementación de iniciativas de transporte seguro, inclusivo y sostenible, así como en estrategias para mejorar la seguridad vial. Así mismo, fue consultora para la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos, apoyando al Ministerio de Transporte de Colombia, en la implementación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo de Carbono.

- Secretario Distrital de Salud, Gerson Orlando Bermont.

Especialista y magíster en Salud Pública. Fue director de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social durante la pandemia por COVID-19, fue Alcalde de La Dorada, Caldas, Asesor de Primera Infancia del ICBF, Asesor de Acción Social de la Estrategia Red Unidos, Director Territorial de Salud de Caldas, y Gerente Nacional para el COVID en el Ministerio de Salud.

- Secretario de Cultura, Recreación y Deporte, Santiago Trujillo.

Gestor cultural, músico y realizador audiovisual. Comunicador social y magíster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Javeriana, estudios de Violín en la Universidad Nacional.

Fue uno de los creadores del Instituto Nacional de las Artes de Bogotá, Idartes, estuvo al frente de festivales como Rock al Parque y fue subdirector de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

- Secretaria Distrital de la Mujer, Laura Tami.

Es abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Derecho Administrativo de la misma universidad, y Magíster en Derecho con Énfasis en Responsabilidad Contractual y Extracontractual, Civil y del Estado, de la Universidad Externado de Colombia.

Recientemente fue subsecretaria de Gestión Corporativa de la Secretaría de la Mujer, y antes se desempeñó como Asesora del despacho de la misma secretaría, donde acompañó la creación y puesta en marcha del Sistema Distrital del Cuidado.

- Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Cesar Restrepo.

Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, con maestría en Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional de la Universidad de Granada en España.

Cuenta con más de 20 años de experiencia en asuntos de seguridad y defensa nacional, ha trabajado en posiciones estratégicas y de liderazgo en el Ministerio de Defensa Nacional, la Fundación Seguridad y Democracia y el Centro Estratégico del Consejo de Seguridad Sudamericana.

- Secretaria Distrital de Planeación, Úrsula Ablanque.

Es Arquitecta, egresada de la Universidad de los Andes. Cursó una especialización en planificación y administración del desarrollo regional en la misma universidad y una maestría en planeamiento urbano en la Universidad Politécnica de Madrid.

Fue directora de planes parciales de la Secretaría Distrital de Planeación y gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, y se venía desempeñando como Subsecretaria de Planeación Territorial.

- Secretaria de Desarrollo Económico, María del Pilar López.

Economista e historiadora con maestría en Economía, en la Universidad de los Andes y en *London School of Economics*, de donde también es Doctora en Desarrollo Económico.

Ha sido *fellow* del Departamento de Economía de su universidad, profesora e investigadora en la facultad de Economía en la Universidad de Los Andes, ha sido investigadora afiliada al Instituto de Estudios Africanos, al Centro de Estudios Latinoamericanos y al Centro de Género, Paz y Justicia del *London School Of Economics*.

- Secretaria Distrital de Ambiente, Adriana Soto.

Economista, experta en desarrollo sostenible y tiene más de 20 años de experiencia en asuntos ambientales, fue viceministra de ambiente, asesora en el IDEAM, miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Clima de la Convención de las Naciones Unidas para el cambio climático, consultora del Banco Mundial y directora para Colombia, Ecuador y Perú de *The Nature Conservancy*.

- Secretaria de Hábitat, Vanessa Velasco.

Es Arquitecta, Máster en Planificación Urbana, Máster en Administración Urbana y Especialista en Mercados de Suelo y Políticas para LAC. Es experta en temas de vivienda, desarrollo urbanístico, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y cuenta con más de 20 años de experiencia de trayectoria en el sector.

- Secretario Jurídico Distrital, Mauricio Moncayo.

Es abogado de profesión, especializado en Derecho Administrativo y Derecho Procesal. Posee un título de magíster en Derecho Económico y con estudios doctorales en Derecho en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Se desempeñó como secretario general de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Fue asesor para entidades como la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Ministerio de Educación Nacional, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Además, ha ejercido como docente en materias de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Procesal Administrativo y Hacienda Pública.

- Director del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, Pedro Orlando Molano Pérez.

Es arquitecto de la Universidad La Gran Colombia, especialista en Gerencia de Construcciones de la Pontificia Universidad Javeriana y MBA de la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona.

Se destaca por liderar, durante su gestión frente al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) entre 2016 y 2019, el desarrollo de más de 1.400 parques nuevos en la capital, así como cinco centros recreativos, deportivos y culturales, 200 escenarios deportivos y múltiples espacios metropolitanos.

Asimismo, durante su gestión como director de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre 2020 y 2022, Colombia logró proteger un 30 por ciento de las áreas marinas antes de 2030.

- Gerente de TransMilenio, María Fernanda Ortiz Carrascal.

Ingeniera Civil de la Universidad de los Andes, cursó dos maestrías, una en Ingeniería de Transportes de la misma alma mater y otra en Ciudades Inteligentes y Analítica Urbana de *University College London*.

María Fernanda se desempeñó como asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá y participó en la planeación e implementación de proyectos como la Primera Línea del Metro de la capital. Fue subgerente económica y posteriormente asumió la subgerencia general del Ente Gestor, periodo en el cual colideró la implementación de más de 2.300 buses nuevos para el Sistema, incluyendo 1.485 buses eléctricos que hoy recorren la ciudad.

- Gerente general de la Empresa Metro de Bogotá, Leonidas Narváez.

Ingeniero civil, especialista en vías, ha ocupado cargos y desarrollando proyectos tanto en el orden local, como regional y nacional. Se ha desempeñado como director del Ministerio de Obras Públicas, Secretario de Obras Publicas de Cundinamarca, Director General de INVIAS, y Vicepresidente de Gestión Contractual – ANI, entre otros cargos de carácter técnico.

2.3. REVISORÍA FISCAL

En razón a la naturaleza jurídica del Emisor, como entidad pública distrital no le es aplicable la regulación de revisoría fiscal establecida en el Código de Comercio (artículo 203 y siguientes).

2.4. PROGRAMAS DE INCENTIVOS PARA OTORGAR PARTICIPACIÓN ACCIONARIA A LOS EMPLEADOS EN EL EMISOR

Por la naturaleza jurídica del Emisor, éste no está en la capacidad de desarrollar este tipo de programas.

2.5. EMPRESAS SUBORDINADAS DEL EMISOR

A continuación, se relaciona el nivel de control asociado a la participación de la ECP Bogotá D.C. en las empresas Distritales conforme la clasificación contable.

Las inversiones controladas y contabilizadas por el método de participación patrimonial corresponden a las participaciones en empresas que impliquen que Bogotá D.C. tiene algún

grado de control, influencia significativa o control conjunto sobre las decisiones de estas, la inversión se actualiza por el Método de Participación Patrimonial.

A continuación, se presentan las inversiones que posee la ECP Bogotá D.C. a corte del 31 de marzo de 2025 en las diferentes empresas distritales por acciones y cuotas partes, sobre las cuales ejerce control y una participación superior al 50% del patrimonio, con un saldo de $19.403.687.890.784:

Tabla 7 Participación patrimonial del Distrito

Empresas	Valor Inversión	Participación del distrito en el patrimonio de la empresa (%)
Sociedades de Economía Mixta		
Grupo Energía Bogotá	11.150.587.079.069	65,68
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1.755.818.366.452	86,36
Terminal de Transportes S.A.	172.641.671.216	65,48
Total	**13.079.047.116.737**	
Empresas públicas societarias		
Canal Capital	17.243.285.384	99,51
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	131.159.474.867	73,39
Empresa Metro de Bogotá	6.176.238.013.796	92
Total	**6.324.640.774.047**	
Total inversiones patrimoniales en entidades controladas	**19.403.687.890.784**	

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad a Marzo 2025.

Ilustración 6- Empresas subordinadas del Emisor

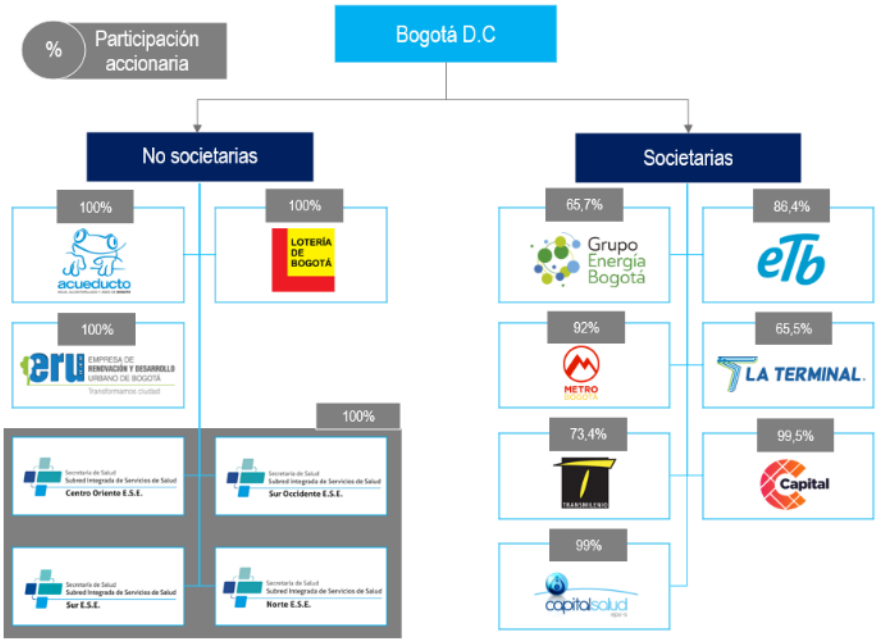

Fuente: Elaboración propia con información tomada de las Notas a los Estados Financieros a diciembre 2024.

Las inversiones en las empresas distritales presentaron una disminución de $1.516.075.794.088, equivalente al -7.2% con respecto al valor de $20.919.763.684.872 reportado al cierre del 2024, originada principalmente por el registro de los dividendos decretados por le empresa de Energía por valor de $1.435.236.685.358 a favor el distrito. Durante el trimestre no se han presentado ventas o adquisiciones de este tipo de inversiones.

- **Sociedades de economía mixta**

Las inversiones en sociedades de economía mixta presentan un saldo de $13.079.047.116.737, este valor corresponde al 67,4% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, el saldo se compone así:

Composición Sociedades de Economía Mixta

Concepto	Marzo 31 de 2025	Part. (%)	Diciembre 31 de 2024	Var (%)	$ Variación
Grupo Energía Bogotá	11.150.587.079.069	85,3%	12.615.362.904.729	(11,6)%	(1.464.775.825.660)
Empresa de Telecomunicaciones	1.755.818.366.452	13,4%	1.795.574.008.996	(2,2)%	(39.755.642.544)
Terminal de Transporte	172.641.671.216	1,3%	171.852.673.759	0,5%	788.997.457
Total	**13.079.047.116.737**	**100,0%**	**14.582.789.587.484**	**(10,3)%**	**(1.503.742.470.747)**

Fuente:Dirección Distrital de Contabilidad; BogData 31/03/2025

Como se observa, el Grupo Energía de Bogotá presenta el saldo más significativo en el total de las empresas de economía mixta con un 85,3% de participación, así mismo, representa el 57,5% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

A continuación, se relacionan las principales variaciones presentadas en el primer trimestre de 2025:

- El Grupo Energía Bogotá se actualizó con información financiera reportada a diciembre 31 de 2024, en esta empresa el Distrito posee una participación del 65,68% lo que representa $11.150.587.079.069. La inversión se actualiza por el Método de Participación Patrimonial, en 2025 se presentó una disminución en la inversión por $1.464.775.825.660 que afectan el componente de resultados y otras partidas patrimoniales, originados en los siguientes movimientos: incrementos por registro en la participación de otras partidas patrimoniales por $40.173.117.602, disminuciones por ajustes a partidas de resultados acumulados por $69.712.257.904 y dividendos decretados en la vigencia por $1.435.236.685.358 a favor de Bogotá, los cuales, serán girados a la tesorería distrital dentro de la vigencia 2025.

- La inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP se actualizó con información financiera recibida a marzo 31 de 2025, en esta empresa el Distrito posee una participación del 86,36% lo que representa $1.755.818.366.452. La inversión se actualiza por

el Método de Participación Patrimonial, en el primer trimestre de 2025 se presentó una disminución de la inversión del 2,2% por valor de $39.755.642.544, originada en la actualización de la inversión con una disminución en el componente de resultados por valor de $47.244.285.678 y un incremento de $7.488.643.134 por la variación en el componente patrimonial.

A 31 de marzo de 2025 la Secretaría Distrital de Hacienda tiene registrada una cuenta por cobrar por $291.116.359.328, resultante de los dividendos decretados en Asamblea Extraordinaria del 2015 y a la capitalización de intereses por renegociación del pago de los dividendos, sobre los cuales, se esperan pagos al capital a partir del 2024.

- **Empresas públicas societarias**

Las inversiones en empresas públicas societarias a marzo 31 de 2025 presentan un saldo de $6.324.640.774.047 este valor corresponde al 32,6% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial y el saldo se compone así:

Composición Empresas Públicas Societarias

CONCEPTO	MARZO 31 DE 2025	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2024	% VAR.	$ VARIACIÓN
Empresa Metro de Bogotá	6.176.238.013.796	97,7%	6.176.316.428.481	0,0%	-78.414.685
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio	131.159.474.867	2,1%	139.490.869.202	-6,0%	-8.331.394.335
Canal Capital	17.243.285.384	0,3%	21.166.799.705	-18,5%	-3.923.514.321
TOTAL	**6.324.640.774.047**	**100**	**6.336.974.097.388**	**-0,2%**	**-12.333.323.341**

Fuente: Dirección Distrital de Contabilidad; BogData 31/03/2025

La Empresa Metro de Bogotá presenta el saldo más significativo en el total de las empresas públicas societarias con un 97,7% de participación, así mismo, representa el 31,8% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

El valor de la participación del Distrito en Transmilenio es de $131.159.474.687 que corresponde al 73,39%, esta inversión se actualizó con información financiera al 28 de febrero de 2025. La inversión se actualiza por el método de participación patrimonial y se presentó una disminución en el saldo por $8.331.394.335 en el componente de resultados por el registro de la participación del distrito en la utilidad del periodo reportado por la empresa.

2.6. RELACIONES LABORALES

El modelo de gestión administrativa de la ciudad se encuentra asociado a: a) el sector central compuesto por el despacho del alcalde mayor, las secretarías y los departamentos administrativos, b) la presencia territorial, a través de la cual, se despliegan las acciones de la administración en cada una de las 20 localidades existentes en la ciudad conformado por las juntas administradoras y los alcaldes locales, c) adicionalmente un modelo de descentralización funcional o de servicios que, haciendo uso de diferentes naturalezas

jurídicas o formas organizativas, definen el modelo de operación y el alcance de las intervenciones de cada una de las entidades y organismos distritales.

La sectorización o especialización temática se expresa con la adopción de sectores administrativos de coordinación que tienen por objeto articular las grandes áreas especializadas para la formulación de las políticas, planes y estrategias sectoriales, así como el seguimiento a la ejecución de estas y de desarrollo administrativo. Las Secretarías de Despacho fungen como cabezas de cada uno de estos sectores, y por ende se encargan de realizar el control administrativo, definido como la atribución conferida por la Constitución y/o la Ley a los órganos superiores de la administración, con el fin de orientar, coordinar e instruir la acción de las entidades a su cargo.

Los empleados que conforman el Sector Público Distrital se catalogan de acuerdo con la normativa vigente y que se resume en la siguiente ilustración:

Ilustración 7- Sectores administrativos

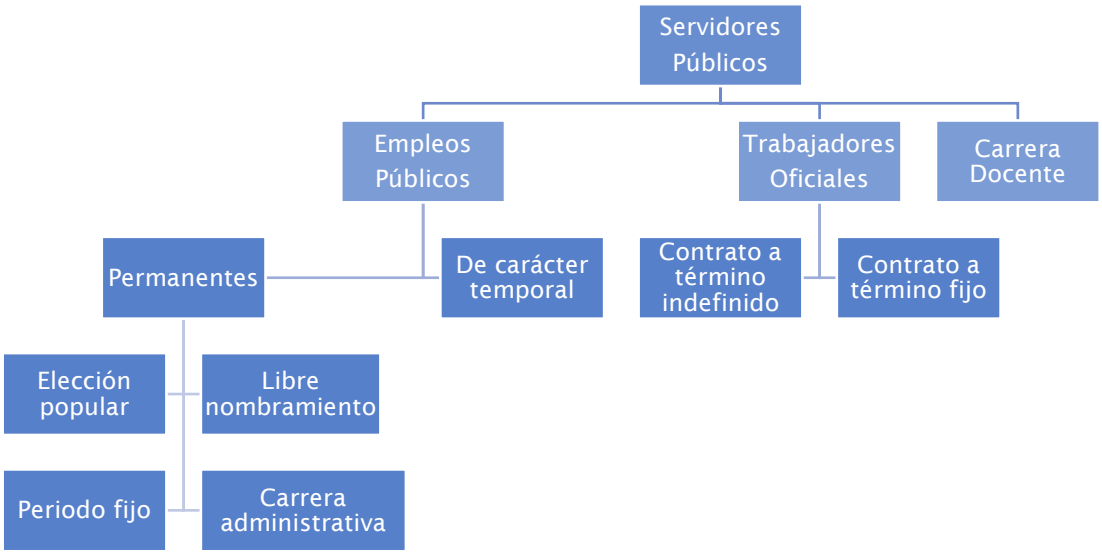

Fuente: Elaboración propia, extraída del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Tabla 8 – Cargos por Sector

Sector	Total Personal en Planta
Ambiente	412
Concejo de Bogotá y órganos de control	2.768
Cultura Recreación y Deporte	817
Desarrollo Económico Industria y Turismo	398
Educación	38.147
Gestión Jurídica	170
Gestión Pública	780
Gobierno	1.400
Hábitat	3.790
Hacienda	2.215

Integración Social	2.949
Movilidad	2.467
Mujeres	184
Planeación	688
Salud	6.987
Seguridad Convivencia y Justicia	1.581
Total general	**65.753**

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. Cifras a febrero de 2025[14]

De la estructura Distrital, nivel central de la administración está compuesto por dieciocho entidades con 48.423 cargos. Esta cifra corresponde al 73,6% de los 65.753 de cargos del Distrito. El Concejo de Bogotá y los órganos de control suman 2.768 cargos de empleo público correspondientes al 4,2% del total de cargos del Distrito y las entidades descentralizadas suman 14.562 que corresponden al 22,2% del total de cargos.

Tabla 9 – Nivel Entidad y cantidad de empleados

Nivel	Total Planta Personal
Nivel Central	**48.423**
Empleo Permanente	14.319
Docente	34.073
Trabajadores Oficiales	31
Nivel Descentralizado	**14.562**
Empleo Permanente	8.957
Trabajadores Oficiales	9
Docente	690
Empleo Temporal	4.906
Concejo y órganos de control	**2.768**
Empleo Permanente	2.292
Unidades de Apoyo	476
Total General	65.753

Fuente: DASCD cifras a febrero de 2025[14]

Las vacancias con corte de febrero de 2025 suman un total de 10.677 cargos, de los cuales 3.992 son en vacancia definitiva; 4.494 son en cargos provisionales en vacancia definitiva y 2.191 de encargos en vacancia definitiva.

2.7. INTERRUPCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR

La Administración Distrital, durante los últimos tres (3) años no ha presentado interrupción total o parcial de las actividades por causa de diferencias en las relaciones laborales. Por el contrario, la Administración Distrital, en el marco de la concertación y el diálogo social, ha firmado durante los últimos tres (3) años consecutivos, Acuerdos Laborales Distritales con las organizaciones sindicales, en los cuales se han pactado y se han cumplido compromisos que

[14] Información pública más reciente

han beneficiado a más de 20.000 servidores del Distrito Capital, en temas relacionados con bienestar, capacitación, incremento salarial y seguridad.

2.8. INFORMACIÓN SOBRE SI EL EMISOR ESTÁ SUJETO A CONTROL

El Emisor, por su naturaleza de entidad territorial, no se encuentra sometido al concepto de control.

CAPITULO III – ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL EMISOR:

3.1. GENERALIDADES

Bogotá Distrito Capital es la capital del Departamento de Cundinamarca y la ciudad capital de la República de Colombia. Fue fundada el 6 de agosto de 1538 y se encuentra localizada en el centro del país. Está dividida en 20 localidades (19 localidades urbanas y 1 rural) y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural deportivo y turístico del país.

Según el Índice Departamental de Competitividad elaborado por el Consejo Privado de Competitividad en su versión del 2024, el Emisor es la región más competitiva del país evaluando diferentes criterios y pilares como institucionalidad, infraestructura, adopción TIC, sostenibilidad ambiental, salud, educación básica y media, educación superior y formación para el trabajo, entorno para los negocios, mercado laboral, sistema financiero, tamaño del mercado, sofisticación y diversificación, e innovación.

3.2. POBLACIÓN

La población de Bogotá en 2024 corresponde a 7,9 millones de personas, lo que representa un poco más del 15% del total nacional[15]. De manera similar a lo ocurrido en el país, en las últimas dos décadas la ciudad continuó en una etapa avanzada de su transición demográfica, durante la cual la tasa de crecimiento de la población siguió disminuyendo hacia cerca del 1% anual, debido al descenso de la tasa de natalidad. No obstante, hubo un repunte breve en la tasa de crecimiento poblacional al final de la década pasada debido a los flujos de migración.

Ilustración 8. Tasa de crecimiento poblacional Bogotá D.C. vs. Colombia

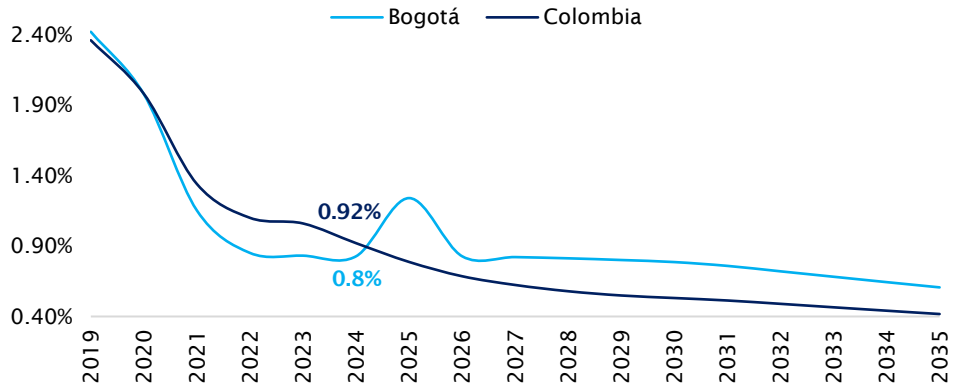

Fuente: DANE | proyecciones y retroproyecciones poblacionales. Cifras a dic-24[16]

[15] Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Proyecciones de Población a nivel Departamental por área, sexo y edad Periodo 2020-2050. Actualización Post COVID-19. Dirección de Censos y Demografía. Consultado en enero de 2024. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion .

[16] Se presenta información de proyecciones y retroproyecciones basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Ilustración 9. Tasa de natalidad de Bogotá D.C. vs. Colombia (nacimientos por 1000 habitantes)

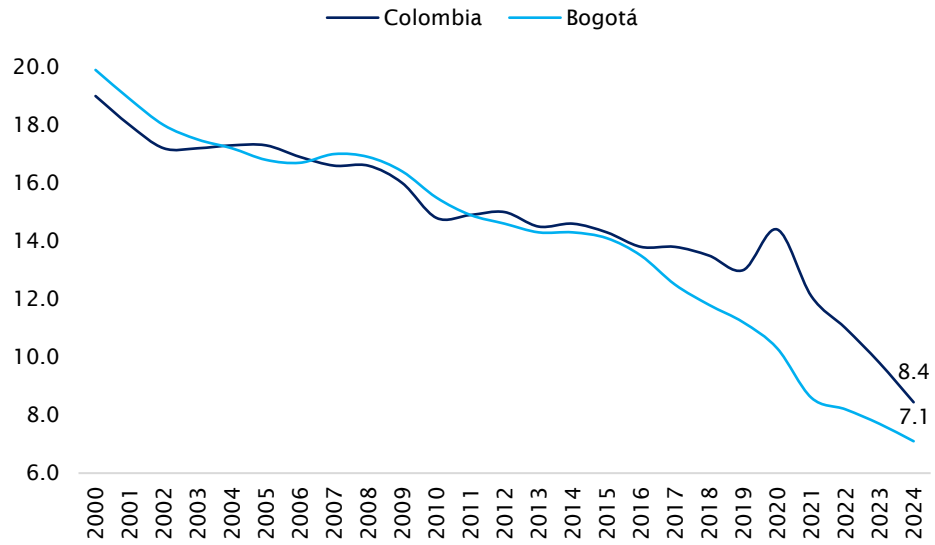

Fuente: DANE | Proyecciones y retroproyecciones poblacionales | Estadísticas vitales | Cifras a Dic -24

A cierre del año 2024 Colombia tuvo 445.011 nacimientos lo que representó 70.538 nacimientos menos que a cierre del 2023, lo que representa una caída del 13,7%, siendo esta la mayor caída de la historia y la cifra de nacidos más baja en la última década . Bogotá es la ciudad con más nacimientos del país con 56.557 nacidos vivos durante el 2024.

Como consecuencia de ello, la pirámide poblacional de Bogotá se estrechó en la base y se amplió en la parte media y superior, por lo cual su población envejeció, reflejando la disminución de la población de menores edades y la ampliación del número de personas mayores. Entre el año 2000 y el 2024 la proporción de población mayor de 60 años en Bogotá pasó del 6,4% al 15,4% del total. En el mismo período su índice de envejecimiento (razón entre la población mayor de sesenta años y la menor de 15 años) se incrementó de 20,3% a 86,8%. La ciudad tiene hoy la relación de dependencia (que es la proporción de la población infantil y en edad de jubilación, respecto de la que está en edad de trabajar) más baja del país (39, 3%.

El bono demográfico (el periodo durante la transición demográfica en que la proporción de personas en edad de trabajar crece en relación con la población de personas en edades potencialmente dependiente [17]) está empezando a agotarse en Bogotá, debido al envejecimiento paulatino de la pirámide poblacional. Consecuentemente, la relación de dependencia (la razón entre el número de personas que no están en edad de trabajar y el número de personas en edad de trabajar) está incrementando, ya que la fracción de personas en edad de jubilación representa una parte cada vez más grande dentro de la población total.

[17] DANE | Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia

Ilustración 10. Pirámide poblacional de Bogotá D.C. en el año 2000

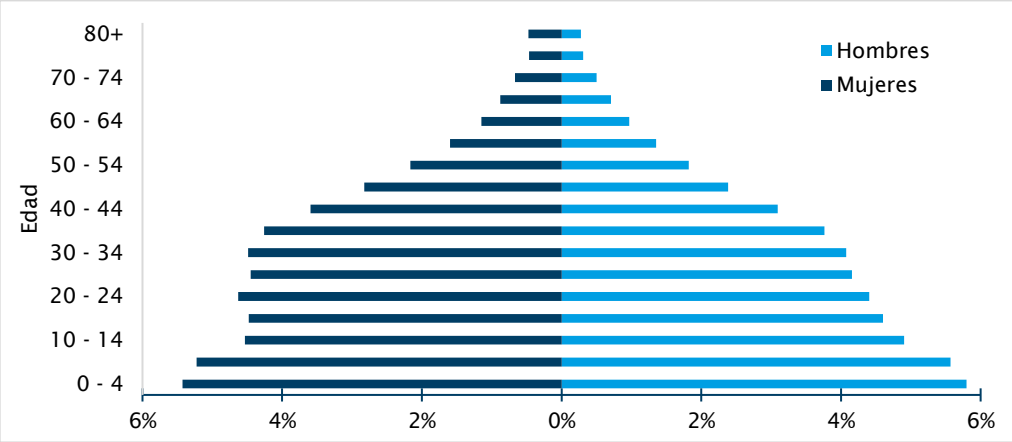

Fuente: DANE | Proyecciones y retroproyecciones poblacionales

Ilustración 11. Pirámide Poblacional de Bogotá D.C. en el año 2025

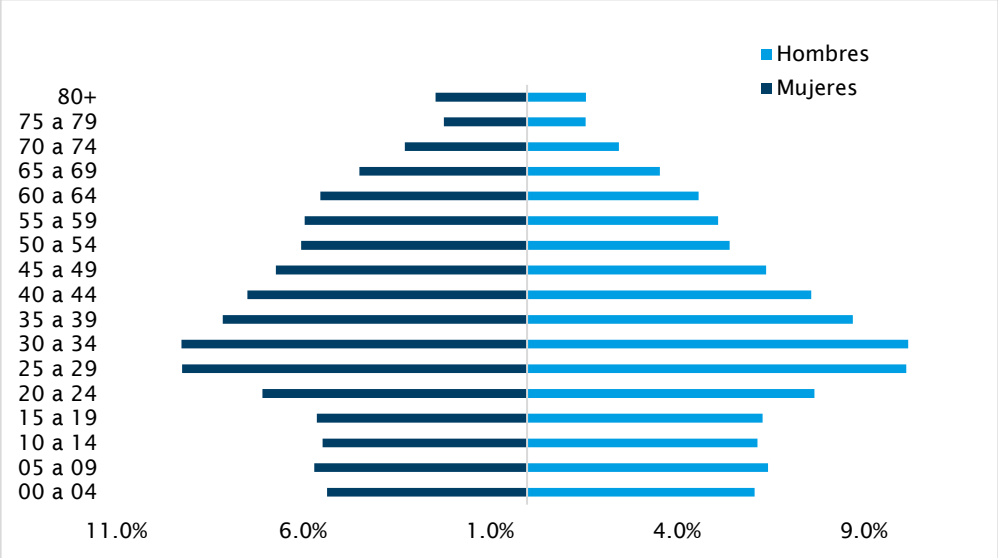

Fuente: SaluData | Población de Bogotá 2005-2035

Ilustración 12. Relación de dependencia departamental – 2024

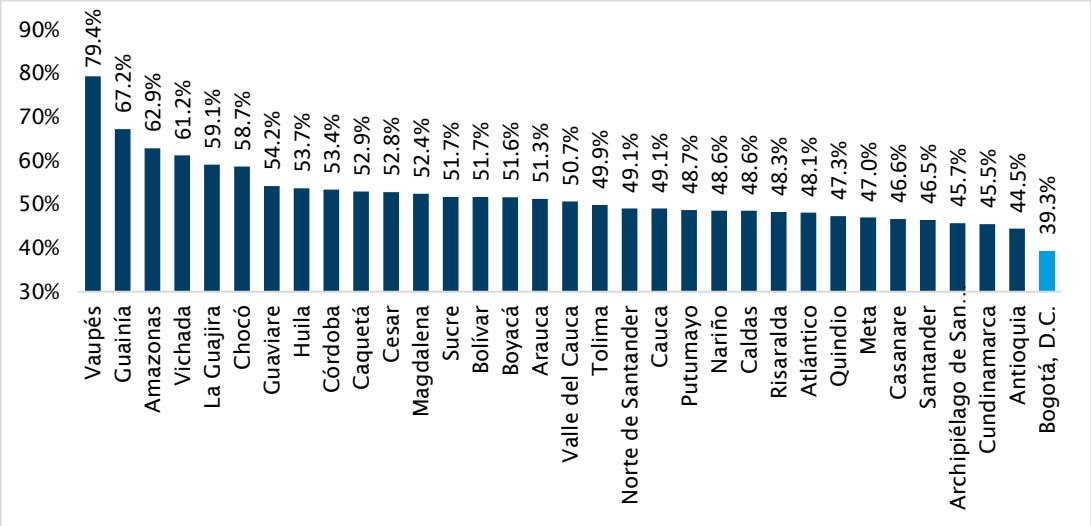

Fuente: DANE | Proyecciones y retroproyecciones poblacionales

Ilustración 13. Relación de dependencia de Bogotá 1985 – 2024

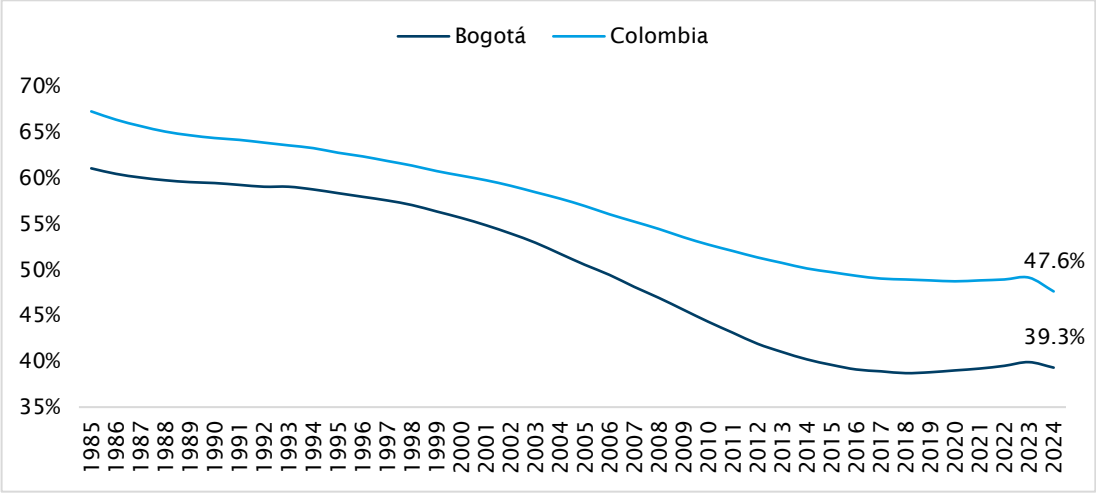

Fuente: DANE | Proyecciones y retroproyecciones poblacionales

Las tasas de crecimiento poblacional han presentado una tendencia decreciente en los últimos años tanto en la ciudad como en el resto del país. Explicado por el envejecimiento de la población y la caída en las tasas de natalidad.

3.3. POBREZA Y DESIGUALDAD

Según la información más reciente del DANE, la pobreza multidimensional se redujo en 2,0 puntos porcentuales en Bogotá, pasando de 3,8% en 2022 a 3,6% en 2023, registrando una cifra aún superior al mínimo histórico alcanzado en 2018, es importante resaltar que esta cifra toco su máximo desde 2014 de 7,5% en 2020. En términos absolutos, el número de personas pobres en términos

multidimensionales pasó de 288.600 en 2022 a 283.000 en 2023 mostrando una reducción de 5,6 mil. Esto muestra que las medidas de atención a la población más vulnerable durante la crisis generada por la pandemia de covid-19 fueron efectivas, gracias a programas de orden nacional y distrital.

Ilustración 14. Incidencia de pobreza monetaria (%) áreas metropolitanas | (2021-2023)

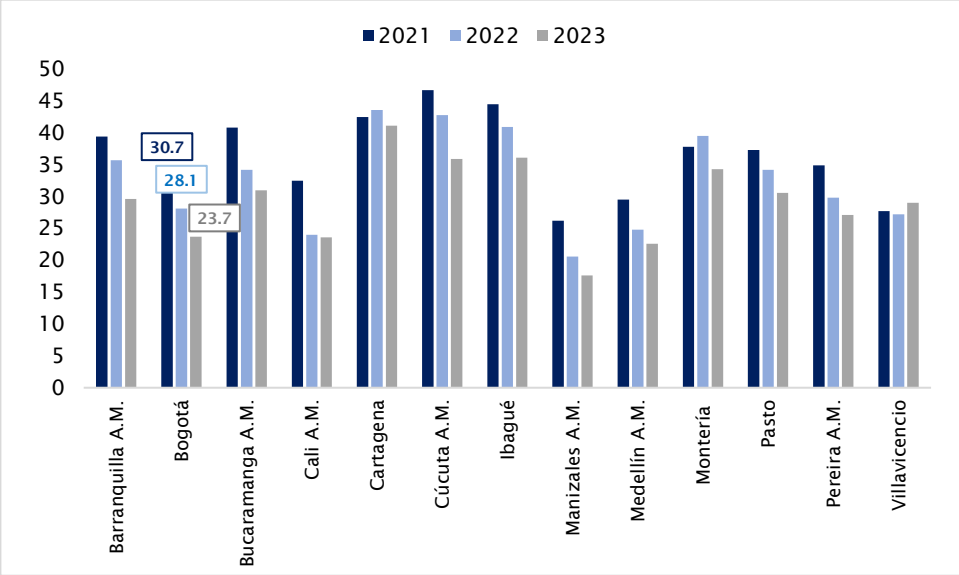

Fuente: DANE | Pobreza y desigualdad | Cifras a Dic-23[18]

De acuerdo con las cifras del DANE, tras un incremento en 2019 y 2020 de los indicadores de pobreza producto de la recesión económica generada por la pandemia del COVID-19, en 2021 la tasa de pobreza monetaria en Bogotá se redujo en 4,3 puntos porcentuales, la tasa de pobreza monetaria extrema se redujo en 3,8 puntos porcentuales y la pobreza multidimensional en 1,8 porcentuales. En 2023 el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto del total nacional fue de 33%, en Bogotá la incidencia de pobreza pasó de 28,1% en 2022 a 23,7% en 2023, presentando una disminución importante y estadísticamente significativa.

[18] No se tiene información a cierre de 2024. Se presenta información pública más reciente.

Ilustración 15. Incidencia pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema (%) Bogotá | 2012 – 2023

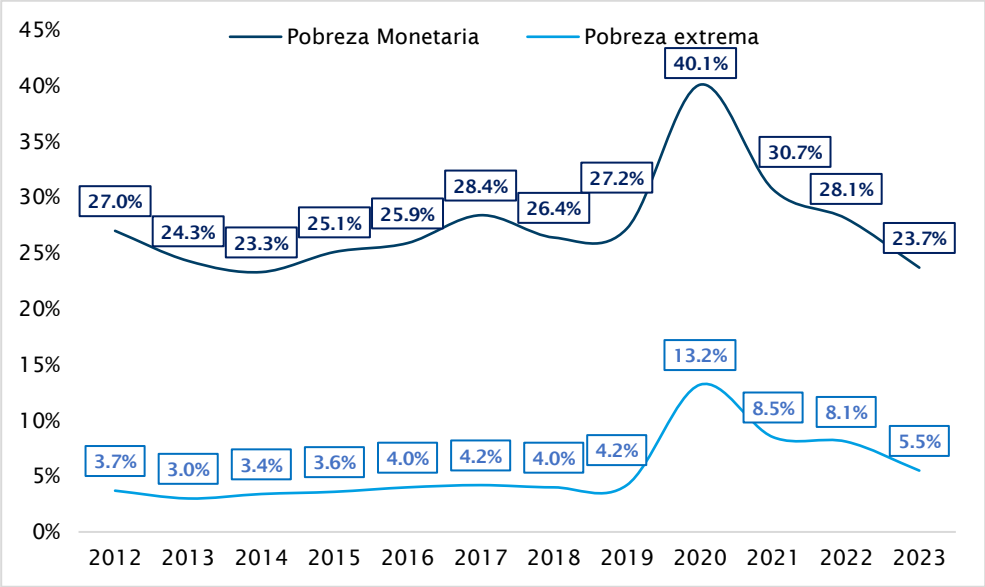

Fuente: DANE | Pobreza y desigualdad | Cifras a Dic-23[19]

La incidencia de pobreza extrema se redujo de 8,1% en 2022 a 5,5% en 2023, una disminución anual de 260 pb, es decir, el indicador se va acercando a los niveles presentados en el año previo a la pandemia (4,2%).

3.4. COBERTURA EN SERVICIOS DOMICILIARIOS[20]

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito 2021, el acceso a servicios públicos domiciliarios en Bogotá es superior al 99%, siendo el servicio de gas natural domiciliario el único que presenta una cobertura inferior al 96%. En esta encuesta se seleccionaron 103 mil hogares que estaban conformados por más de 300 mil personas. La Encuesta Multipropósito 2021 se realizó en las 19 localidades urbanas por UPZ; en la localidad rural de Sumapaz y en el área rural de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba y Ciudad Bolívar. En Cundinamarca la EM 2021 tuvo cobertura en la zona urbana de 21 municipios y en la zona rural de 7 municipios.

[19] Se presenta información pública más reciente. Ya que los indicadores de pobreza y desigualdad a cierre de 2024 son publicados por el DANE en lo corrido del año

[20] No se tiene información a cierre de 2024. Se presenta información pública más reciente.

Tabla 10. Tasas de cobertura de servicios públicos domiciliarios en Bogotá

Servicio	Acueducto		Alcantarillado		Basuras		Gas Natural		Energía Eléctrica	
	2017	2021	2017	2021	2017	2021	2017	2021	2017	2021
Total Bogotá	99,9%	99,8%	99,9%	99,5%	99,7%	99,7%	94,9%	95,3%	99,9%	99,9%

Fuente: DANE - Secretaría Distrital de Planeación (SDP) | Encuesta Multipropósito (EM) 2017 – 2021 | Cifras a Dic-21

3.5. SALUD[21]

La afiliación de personas al Sistema General de Seguridad Social en Salud en Bogotá, de conformidad con la Encuesta Multipropósito 2021, pasó de 93,0% en 2017 a 91,5% en 2021. Esto significa que el porcentaje de las personas no afiliadas pasó del 7,0% a 8,5% para los mismos años. El mayor aumento se presentó en las localidades de Los Mártires y Santa Fe.

Tabla 11. Porcentaje de personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud por localidad urbana

Localidad	2017	2021
Usaquén	94,4%	94,3%
Chapinero	95,7%	94,4%
Santa Fe	91,7%	87,2%
San Cristóbal	92,6%	93,4%
Usme	91,3%	89,0%
Tunjuelito	91,6%	88,7%
Bosa	91,2%	89,1%
Kennedy	92,3%	89,8%
Fontibón	94,6%	94,4%
Engativá	93,6%	93,1%
Suba	94,3%	93,1%
Barrios Unidos	94,6%	93,4%
Teusaquillo	96,6%	96,4%
Los Mártires	91,7%	80,1%
Antonio Nariño	89,0%	90,7%
Puente Aranda	92,6%	93,7%
La Candelaria	92,8%	88,7%
Rafael Uribe Uribe	92,9%	88,7%
Ciudad Bolívar	92,1%	88,8%
Total Bogotá	93,0%	91,5%

Fuente: DANE - Secretaría Distrital de Planeación (SDP) | EM 2017 y EM 2021 | Cifras a Dic-21[22]

[21] No se tiene información a cierre de 2024. Se presenta información pública más reciente.

3.6. EDUCACIÓN[23]

En Bogotá Distrito Capital para 2021, las personas de 15 años o más se distribuyen por nivel educativo más alto alcanzado así: preescolar o sin ningún nivel educativo (1,29%), básica primaria (12,25%), básica secundaria o media (39,59%), nivel educativo técnico o tecnológico (14,94%), universitario (24,03%) y posgrado (7,90%). Considerando las localidades urbanas, Teusaquillo sobresale por el porcentaje de personas de 15 años o más que alcanzó educación universitaria o de posgrado (72,34%). Por el contrario, en la localidad de Usme el porcentaje que alcanzó como nivel educativo más alto la básica primaria o inferior se ubica en 24,30%.

Tabla 12 – Participación personas de 15 años o más según nivel educativo más alto alcanzado por localidad

Localidad	Básica Primaria o inferior	Básica Secundaria o Media	Técnico o tecnológico	Universitario	Posgrado	**Total**
Usaquén	6,74%	23,80%	9,95%	40,81%	18,69%	**100%**
Chapinero	4,15%	16,90%	8,88%	40,63%	29,44%	**100%**
Santa Fe	15,14%	43,43%	10,79%	20,84%	9,82%	**100%**
San Cristóbal	19,93%	48,34%	16,54%	13,23%	1,96%	**100%**
Usme	24,30%	54,04%	12,92%	8,11%	0,63%	**100%**
Tunjuelito	14,77%	47,21%	16,51%	17,86%	3,66%	**100%**
Bosa	19,51%	50,76%	16,50%	12,20%	1,03%	**100%**
Kennedy	13,75%	43,26%	16,67%	21,89%	4,43%	**100%**
Fontibón	9,71%	32,94%	15,21%	31,80%	10,34%	**100%**
Engativá	10,83%	36,38%	17,53%	28,49%	6,77%	**100%**
Suba	9,91%	33,89%	14,61%	29,16%	12,43%	**100%**
Barrios Unidos	8,15%	29,75%	14,23%	35,30%	12,57%	**100%**
Teusaquillo	3,00%	14,58%	10,09%	44,37%	27,96%	**100%**
Los Mártires	13,71%	44,74%	14,99%	21,93%	4,62%	**100%**
Antonio Nariño	11,89%	36,75%	16,77%	27,44%	7,16%	**100%**
Puente Aranda	11,69%	38,29%	16,51%	27,84%	5,68%	**100%**
La Candelaria	12,62%	34,99%	12,64%	28,04%	11,71%	**100%**
Rafael Uribe Uribe	17,84%	48,25%	16,44%	15,02%	2,46%	**100%**
Ciudad Bolívar	21,68%	51,90%	14,10%	10,85%	1,46%	**100%**
TOTAL BOGOTÁ	**13,54%**	**39,59%**	**14,94%**	**24,03%**	**7,90%**	**100%**

Fuente: DANE - Encuesta Multipropósito (EM) 2017 – 2021 | Cifras a Dic-21[24]

En cuanto a la cobertura de educación en Bogotá, la tasa global de cobertura bruta en educación (que mide la relación porcentual entre el número total de estudiantes matriculados sobre el total de la población en edad teórica de cursar el nivel educativo) de prescolar a nivel educativo de media vocacional se ha mantenido en niveles superiores a 100% desde 2018. De igual manera, la tasa de deserción oficial y privada en Bogotá desde 2017 se ha mantenido en niveles inferiores a 2%, lo que implica que el porcentaje de alumnos matriculados que durante el año lectivo por diferentes motivos abandonan sus estudios sin haber culminado el grado es

[23] No se tiene información a cierre de 2024. Se presenta información pública más reciente.

[24] No se tiene información a cierre de 2024. Se presenta información pública más reciente.

bajo. Estos indicadores posicionan el sistema educativo de Bogotá como uno de los más sólidos del país.[25]

3.7. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Con las cifras públicas disponibles a la fecha de corte del presente Prospecto a cierre del año 2024 Bogotá presentó una tasa de crecimiento anual del PIB a precios corrientes de 8,8% y una tasa de crecimiento anual del PIB a precios constantes de 1,9%, el crecimiento en la ciudad se ha recuperado de manera paulatina, aunque ha venido presentando un crecimiento y recuperación menor de lo esperada por el mercado. Los sectores que más contribuyeron al repunte del crecimiento económico de Bogotá en 2024 fueron: Actividades financieras y de seguros, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece y Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

Ilustración 16. Variación anual porcentual del PIB proyectado nominal y real Bogotá DC

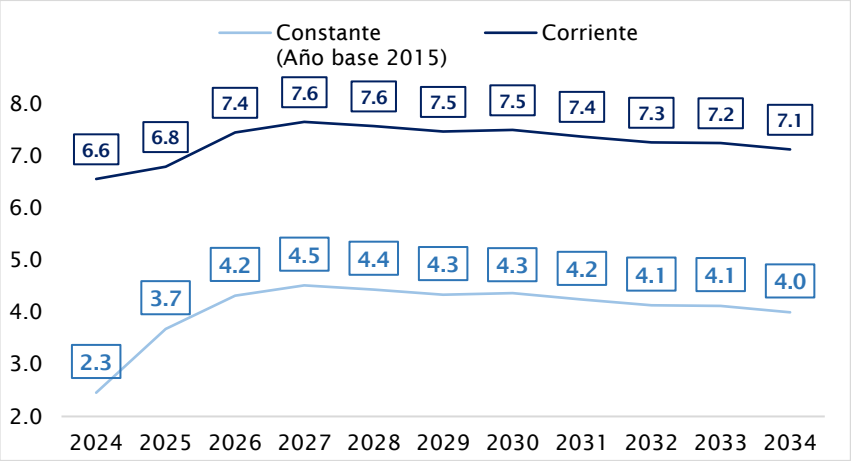

Fuente: MFMP Distrital 2023 | Perspectivas económicas | Secretaría Distrital de Hacienda

El crecimiento proyectado del PIB de Bogotá tendría un aumento continuo entre 2025 y 2027, pasando de 3,7% a 4,5%, como resultado de las inversiones estratégicas en obras de infraestructura vial, ampliando la productividad y la capacidad productiva de la ciudad en el mediano plazo.

[25] Bogotá Cómo Vamos, indicadores de educación pública.

Ilustración 17. Variación % real del índice de producción y ventas industriales en Bogotá

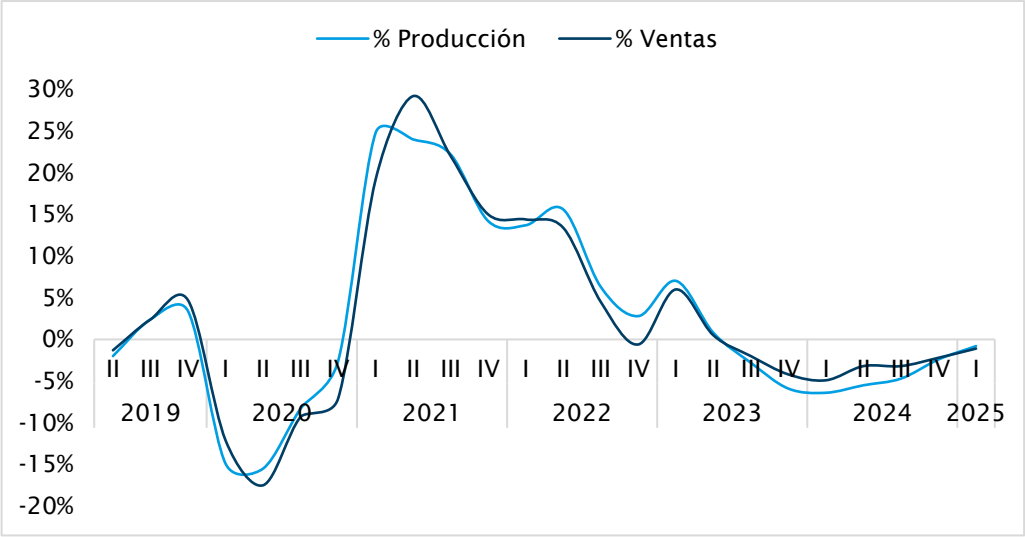

Fuente: DANE | Encuesta Mensual Manufacturera | Cifras a marzo 2025

Ilustración 18. Variación (%) trimestral índice de producción y ventas industriales nacional

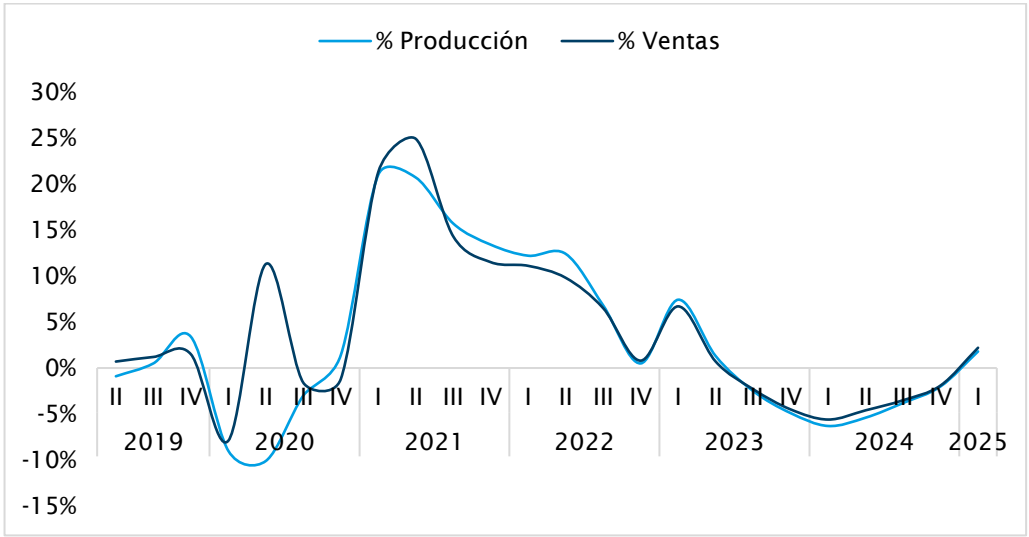

Fuente: DANE | Encuesta Mensual Manufacturera | Cifras a marzo 2025

Al igual que la producción industrial, la actividad comercial en Bogotá se movió de manera importante desde el fin del 2020 hasta la mitad del 2022. Sin embargo, este rubro, medido a partir del índice de ventas reales de la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, mostró indicios de una desaceleración al final del año 2022, para posteriormente recuperarse a principios del 2023 y finalmente presentar un decrecimiento paulatino hasta principios de 2024, año en el que se empieza a estabilizar y recuperar la actividad comercial.

Ilustración 19. Variación % anual de las ventas de comercio al por menor en Bogotá

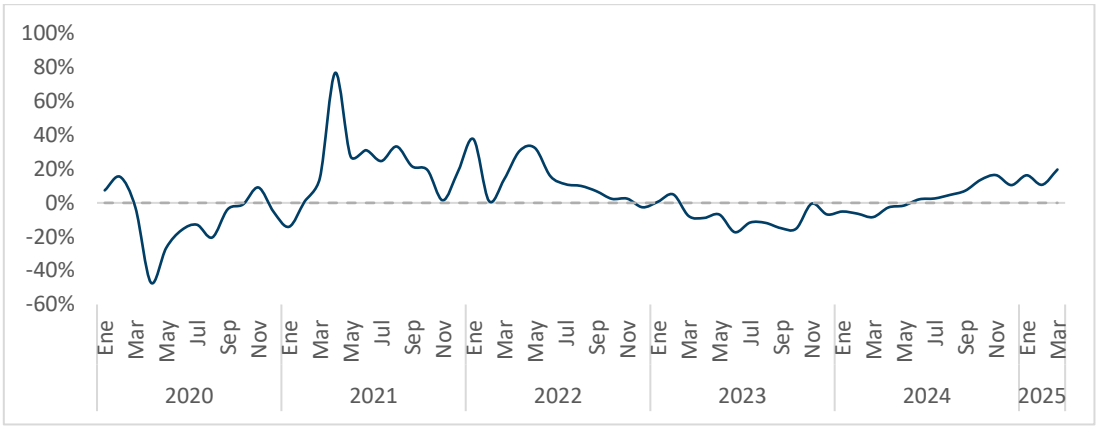

Fuente: DANE | Encuesta Mensual de Comercio. Cifras a marzo 2025

Aunque el sector financiero fue uno de los que sostuvo la actividad económica en la ciudad, también se resintió durante el ajuste. Sin embargo, el repunte del crédito este año sugiere que sus perspectivas de expansión son buenas, por lo cual será otro propulsor de la expansión del PIB de la capital.

Ilustración 20. Crecimiento porcentual trimestral del saldo del crédito hipotecario en Bogotá D.C.[26]

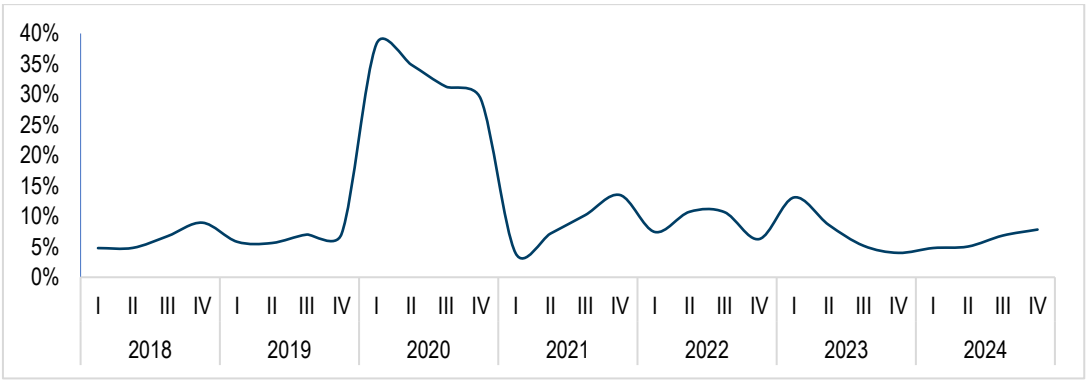

Fuente: DANE | Cartera Hipotecaria de Vivienda | Cifras a diciembre 2024

3.8. INFLACIÓN

En materia de inflación, en el mes de marzo de 2025, el IPC de Colombia registró una variación de 0,52% en comparación con febrero de 2025, con respecto a Bogotá, a marzo de 2025 fue la tercera ciudad en términos de variación anual con una variación de (5,51%) después de Bucaramanga (7,01%) y Pereira (6,09%).

Con respecto a la variación mensual, las variaciones positivas en Bogotá con mayor contribución a la inflación nacional son: salud con un incremento de 1,45% y una contribución de 0,03pp,

[26] El salto en 2020 se debe a la inclusión de créditos de *leasing* en el índice.

alimentos y bebidas no alcohólicas con un incremento de 0,76% y una contribución de 0,12pp, bebidas alcohólicas y tabaco con un incremento de 0,50% y una contribución de 0,01pp, restaurantes y hoteles con un incremento de 0,42% y una contribución de 0,05pp, muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar con un incremento de 0,33% y una contribución de 0,01pp, recreación y cultura con un incremento de 0,25% y una contribución de 0,01pp, bienes y servicios diversos con un incremento de 0,17% y una contribución de 0,01pp, transporte con un incremento de 0,17% y una contribución de 0,03pp y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con un incremento de 0,12% y una contribución de 0,04%.La inflación anual del país fue de 5,09% para marzo de 2025. las subclases que más contribuyeron a la variación anual del índice total fueron: arriendo imputado con 0,81 pp, arriendo efectivo con 0,63 pp y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,57pp.

Ilustración 21. Inflación Bogotá D.C. vs. Nación

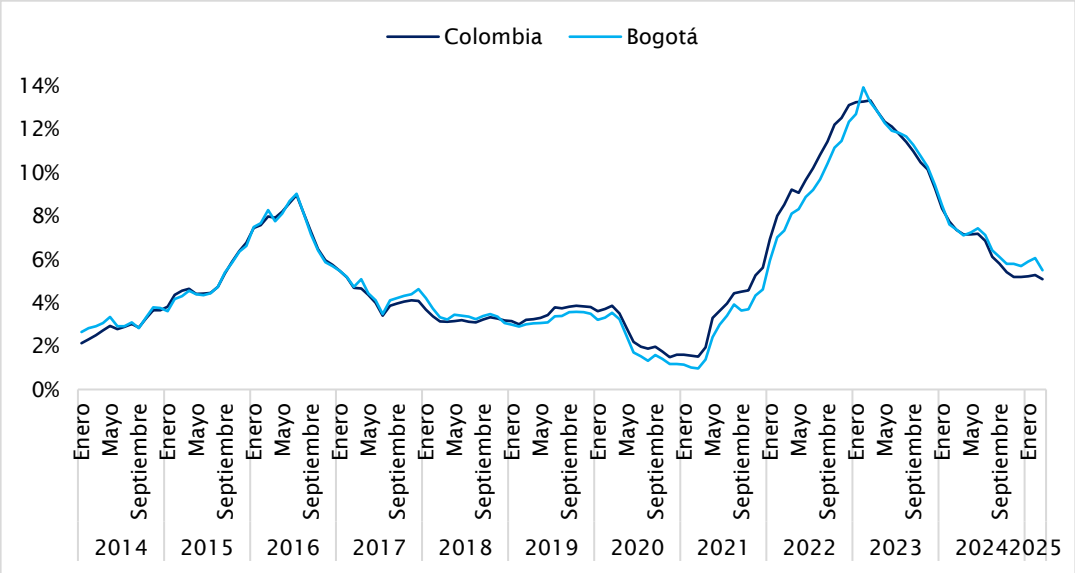

Fuente: DANE | IPC por departamentos | Cifras a marzo 2025

3.9. MERCADO LABORAL

El mercado laboral fue uno de los componentes impactados de la manera más fuerte durante la pandemia del COVID-19. Este indicador, al igual que la producción, ha tenido una de las recuperaciones más robustas en los últimos años.

Este se benefició de la recuperación económica y cerró su brecha frente al referente prepandemia en enero de 2022. Según lo reportado por el DANE, la tasa de desempleo nacional descendió desde 16,7% en promedio en 2020 a 13,9% en 2021 a 11.1%, a 10,3% en 2022, en 2023 cerró a 10,0% y en 2024 cerró en 9,1%. En marzo de 2025, la tasa de desempleo a nivel nacional se situó en 9,6%. La tasa de participación laboral alcanzó el 64,7%, reflejando un aumento de 0,3% frente al cierre del año. Por último, la tasa de empleo fue del 58,5%, manteniéndose equilibrada con el cierre del 2024.

Ilustración 22. Tasa de desempleo trimestral Bogotá D.C. y Nación

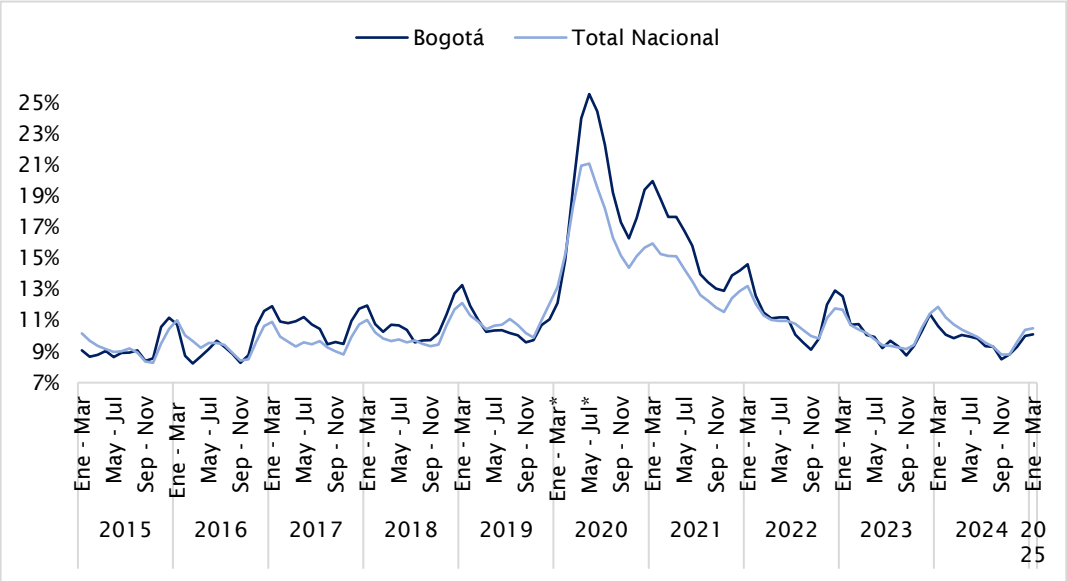

Fuente: DANE | Gran Encuesta Integrada de Hogares – Mercado Laboral | Cifras a marzo 2025[27]

[27] Información disponible más reciente

CAPITULO IV – INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR:

La Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), creada mediante el Acuerdo No. 17 de 1995[28] como una dependencia de la Secretaria Distrital de Hacienda, tiene las funciones señaladas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014[29], con una estructura interna enfocada a la información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda y a la agregación y consolidación de la información contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a través de la creación de los siguientes Estados Financieros de Propósito General:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

Los mencionados estados se presentan con cifras a corte de marzo de 2025 con los siguientes niveles de agregación o consolidación:

a. **Bogotá D.C.:** Contiene la información contable consolidada de los Órganos de Control, excluyendo a la Contraloría Distrital, Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, los Fondos de Desarrollo Local y otros fondos.
b. **Sector Gobierno General del D.C.:** Conformado con la información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital, Establecimientos Públicos y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. A nivel de Gobierno General, se presentan los mencionados estados financieros con una periodicidad anual, por lo que la fecha más reciente está a diciembre de 2023.
c. **Sector Público Distrital:** Contiene la información contable consolidada de Bogotá D. C., el Sector Gobierno General del D.C. y las empresas sociales del estado, societarias y no societarias.

La Secretaría Distrital de Hacienda, tiene la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los estados contables consolidados de la ciudad, de conformidad con lo establecido por el Alcalde Mayor de Bogotá en el Decreto Distrital No. 138 de abril 29 de 2004.

Si bien existe la división administrativa y jurídica de la entidad territorial, como se mencionó al comienzo de este capítulo, también se pueden identificar Entidades Contables Públicas[30], las cuales preparan y presentan su información contable pública de manera independiente y forman parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), según lo indicado en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública, emitido por la CGN.

---

[28] Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el Cargo de Contador Distrital.

[29] Posterior al Acuerdo 17 de 1995 han surgido los decretos 143 de 1996, 800 de 1996, 270 de 2001, 333 de 2003, 545 de 2006 y 601 de 2014, los cuales han modificado la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y, con esta, las funciones de la DDC. De allí que las funciones del Despacho de la DDC, aquí descritas, obedezcan al más reciente Decreto 601 de 2014. Si bien este fue modificado por el Decreto 237 de 2022, dicha modificación no dispone cambios a las funciones descritas.

[30] Una Entidad Contable Pública es la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica. Que debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación. Fuente: Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública.

Para efectos de la información presentada del Emisor, se analizará la base contable a nivel Bogotá D.C. para observar el comportamiento único del ente territorial. Los siguientes, denominados en el Manual de Políticas Contables como Entes Públicos Distritales, conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.:

Tabla 13- Entidades que componen la Entidad Contable Pública de Bogotá D.C.

Secretarías	Fondos de Desarrollo Local
Secretaría General	Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
Secretaría Distrital de Gobierno	Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
Secretaría Distrital de Hacienda	Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
Secretaría Distrital de Salud	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
Secretaría Distrital de Movilidad	Fondo de Desarrollo Local de Usme
Secretaría Distrital de Ambiente	Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
Secretaría Distrital de Hábitat	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Secretaría de Educación del Distrito	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Secretaría Distrital de Integración Social	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Fondo de Desarrollo Local de Suba
Secretaría Distrital de Planeación	Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
Secretaría Distrital de la Mujer	Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
Secretaría Jurídica Distrital	Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa sin Personería jurídica	Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DAPEP	Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB	Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
Otros Entes de Bogotá	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
Fondo Público de Pensiones de Bogotá - FPPB	**Órganos de control y Corporaciones**
Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	Personería de Bogotá D.C.
	Veeduría Distrital
	Concejo de Bogotá

Fuente: Manual de Políticas Contables V3. Resolución SDH 000312 de 2024.

4.1. EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO Y EL CAPITAL FISCAL

Bogotá Distrito Capital presenta el siguiente movimiento de patrimonio para los últimos 3 años:

Tabla 14. Patrimonio total del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-2024	mar-2025
Capital fiscal	12.912	12.953	12.976	12.953	12.976
Resultados de ejercicios anteriores	173.831	175.781	175.928	176.897	181.001
Resultado del ejercicio	1.652	1.487	5.114	5.623	8.104
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez	0	0	0	0	0
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación	974	(173)	999	(174)	1.046
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	(3.582)	(1.886)	(2.967)	(1.519)	(2.876)
Total patrimonio	**185.788**	**188.162**	**192.050**	**193.781**	**200.252**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Consolidados Bogotá D.C.

El patrimonio total del Emisor conserva una tendencia creciente para los tres años analizados, presentando el crecimiento más pronunciado durante el 2024, año en el cual cerró con un saldo de COP 192.050 miles de millones.

4.2. OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

Bogotá Distrito Capital no ha celebrado en el último año ofertas públicas de adquisición de acciones. Por su naturaleza jurídica, el Emisor no puede emitir acciones.

4.3. ACTIVOS DEL EMISOR

A continuación, se hará referencia de los activos del Emisor al 31 de marzo de 2025.

Tabla 15. Activo total del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-2024	mar-2025
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4.169	3.444	4.484	4.617	3.786
Inversiones e Instrumentos Derivados	19.908	20.346	20.920	18.906	19.421
Cuentas por Cobrar	5.510	5.938	6.529	13.021	15.229
Préstamos por Cobrar	39	36	57	37	57
Inventarios	356	321	87	316	89
Otros Activos	4.567	4.996	5.733	4.899	5.572
Propiedades, Planta y Equipo	10.758	11.339	12.640	11.332	12.526
Bienes de Uso Público e Históricos	165.803	168.278	172.543	168.641	173.287
TOTAL ACTIVOS	**211.108**	**214.700**	**222.993**	**221.769**	**229.967**

En un periodo de tres años los activos analizados aumentaron a ritmo constante: teniendo en cuenta el crecimiento desde 2022 hasta 2024 se presentó una tasa de crecimiento anual promedio en el saldo del activo total de 2,78%. En marzo de 2025, el valor de los activos del emisor asciende a COP 229.967 mil millones, lo cual representa un crecimiento del 3,70% frente al marzo de 2024. Este incremento se explica principalmente por un mayor saldo de inversiones, cuentas por cobrar y bienes de uso público e históricos.

4.3.1. DESCRIPCIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Tabla 16 - Propiedad Planta y Equipo total del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-2024	mar-2025
Propiedades, Planta y Equipo en Concesión	5.696	5.935	6.173	5.936	6.190
Edificaciones	3.378	3.534	4.764	3.622	4.827
Terrenos	2.209	2.256	2.550	2.259	2.555
Construcciones en Curso	673	945	627	956	576
Equipos de Comunicación y Computación	637	693	744	707	766
Muebles, Enseres, y Equipo de Oficina	193	196	196	198	196
Maquinaria y Equipo	142	159	435	162	441
Equipos de Transporte, Tracción, y Elevación	97	99	103	100	102
Bienes Muebles en Bodega	52	31	31	16	21
Equipo Médico y Científico	52	53	67	62	67
Propiedades, Planta y Equipo No Explotados	45	29	23	35	24
Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	31	8	32	9	28
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa, y Hotelería	18	22	21	22	21
Plantas, Ductos, y Túneles	18	17	0	18	0
Redes, Líneas y Cables	17	19	19	19	19
Bienes de Arte y Cultura	8	4	5	5	5
Semovientes y Plantas	0	0	0	0	0
Propiedades, Planta y Equipo en Mantenimiento	0	0	0	0	0
Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito	0	0	0	0	0
Deterioro Acumulado de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	(12)	(15)	(14)	(15)	(14)
Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (Cr)	(2.498)	(2.649)	(3.136)	(2.778)	(3.298)
Total	**10.758**	**11.339**	**12.640**	**11.332**	**12.526**

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C., independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable. Las cuentas principales a marzo 2025 son Propiedades, Planta, y Equipo en Concesión, que contempla un saldo de 6,2 billones; y Edificaciones, que contempla un saldo de 4,8 billones.

Tabla 17 - Participación Entes Públicos Distritales en la propiedad planta y equipo del Emisor marzo de 2025

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	Total	%
DADEP	6.039	48,2%
SITP	3.822	30,5%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.350	10,8%
Total	11.211	89,5%

Fuente: Información suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad

Los Entes Públicos Distritales que al 31 de marzo de 2025 concentraban la mayor proporción de Propiedad Planta y Equipo fueron: el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) con 48,2%, el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) con 30,5%, la Secretaría Distrital de Educación con un 10,8% y el restante se distribuye principalmente en entidades como los Fondos de Desarrollo Local.

Tabla 18 - Bienes de Uso Público total del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-2024	mar-2025
Materiales	8	12	15	13	8
Bienes de uso público en construcción	642	588	700	598	759
Bienes de uso público en servicio	165.648	168.323	172.636	168,697	173,358
Bienes de beneficio y uso público en servicio-concesiones	52	29	29	29	29
Bienes históricos y culturales	0	0	0	0	0
Depreciación acumulada bienes de uso público en servicio (cr)	(532)	(660)	(836)	(696)	(866)
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio- concesiones (cr)	(15)	(13)	0	0	0
Deterioro acumulado de bienes de uso público (cr)	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)
Total	165.803	168.278	172.543	168.641	173.287

Los Bienes de Uso Público corresponden a aquellos destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Por su parte, los Históricos y Culturales contemplan bienes tangibles en los cuales la colectividad reconoce valores, históricos, estéticos, simbólicos entre otros. A cierre de marzo 2025 el DADEP concentra el 99% de los bienes de uso público y su valor en libros se compone de forma sustancial por los conceptos de Terrenos.

4.3.2. OTROS ACTIVOS

Tabla 19 - Otros activos totales del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-2024	mar-2025
Bienes y servicios pagados por anticipado	275	348	351	404	355
Avances y anticipos entregados	308	305	288	227	293
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	0	0	0	0	0
Recursos entregados en administración	2.462	2.185	2.571	1.875	2.046
Depósitos entregados en garantías	95	85	65	71	52
Bienes recibidos en forma de pago	0	0	0	0	1
Derechos en fidecomiso	780	1.123	1.537	1.397	1.966
Activos diferidos	534	830	803	812	740
Total Otros Activos[31]	**4.454**	**4.876**	**5.615**	**4.785**	**5.454**

Al cierre de marzo de 2025 este rubro tuvo un aumento de 13,95% con respecto a marzo del año anterior, alcanzando al cierre del periodo COP 5.454 MMM (representa el 2,4% de la totalidad de los activos del Emisor). La cuenta más representativa dentro de los otros activos del Emisor corresponde a recursos entregados en administración, monto que representa los recursos entregados por los entes que conforman la Entidad Contable Pública en administración a otras entidades en desarrollo de convenios interadministrativos, los cuales buscan alcanzar propósitos de tipo institucional.

4.3.3. ACTIVOS FIJOS EN LEASING

A la fecha del presente prospecto el Emisor no cuenta con Activos fijos en leasing.

4.3.4. ACTIVOS ENTREGADOS EN GARANTÍA PARA LA OBTENCIÓN DE UN CRÉDITO

Como se ha mencionado, el Distrito Capital ha celebrado empréstitos con organismos multilaterales, para el desarrollo de proyectos de inversión. Sin embargo, en algunos casos, el acceso a dichos recursos está condicionado al otorgamiento de la garantía soberana, condición que también fue aplicable a los empréstitos con el KfW y con el ICO. Dado lo anterior, la Nación solicitó a la ciudad la pignoración de algunas rentas como contragarantía, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 20 – Contragarantías a favor de la Nación [32]

Entidad Acreedora o Administradora	Número del contrato	Renta Pignorada	Pignoración (%)	Fin Pignoración
KfW	2007	ICA	120	30-dic-37
ICO	774 - I	SGP	120	24-feb-29
BID	1812	ICA	120	15-dic-31

ICA: Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros
SGP: Sistema General de Participaciones - Propósito General
Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda | Cifras a mar-25

[31] Nota: En la tabla no se incluyen los activos intangibles ni las amortizaciones y deterioro acumulado de dichos activos intangibles.

[32] El porcentaje de pignorado es sobre el servicio de la deuda de cada vigencia

Para la ejecución de las contragarantías por obligaciones crediticias, la Nación debe adelantar un proceso administrativo directo y muy corto ante las respectivas entidades financieras en las que se recaudan las rentas pignoradas.

4.3.5. INVERSIONES

El grupo de inversiones comprende las cuentas de inversiones de administración de liquidez y las inversiones en entidades controladas, su saldo a marzo de 205 es de COP 19.421 MMM que representa el 8,4% del total del activo y su composición al final del período es la siguiente:

Tabla 21 - Inversiones totales del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-2024	mar-2025
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	19.908	20.189	20.920	18.455	19.404
Inversiones Admón. Liquidez al costo	0	0	0	0	0
Inversiones Admón. Liquidez Vr. Mercado con cambios en el Patrimonio	0	0	0	0	0
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0	156	0	450	17
TOTAL	19.908	20.345	20.920	18.905	19.421

4.3.6. RESTRICCIONES PARA LA VENTA DE ACTIVOS QUE CONFORMAN SU PORTAFOLIO DE INVERSIONES

El Emisor, por ser una entidad territorial, debe cumplir con todos los trámites y procedimientos establecidos en la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones normativas aplicables para la enajenación de los activos que conforman su portafolio de inversión. La administración del portafolio de inversiones correspondiente a los recursos de la Cuenta Única Distrital, provenientes del Presupuesto Anual del Distrito Capital, se realiza con base en lo establecido por el capítulo IV del Decreto 1525 de 2008, modificado por el Decreto 600 de 2013, por el Decreto Distrital 216 de 2017 y por las políticas para la inversión de excedentes de liquidez fijadas por el Comité de Política de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En caso de que el Emisor se disponga a enajenar su participación accionaria en alguna compañía, debe cumplir con lo establecido en la Ley 226 de 1995, que dispone todas las condiciones necesarias para que el Emisor pueda enajenar total o parcialmente a favor de particulares, sus acciones o bonos obligatoriamente convertibles en acciones, incluyendo para el caso del Emisor la autorización del Concejo de Bogotá. En relación con las inversiones de liquidez en títulos de deuda pública, el Emisor debe sujetarse a los lineamientos establecidos en el Decreto 1068 de 2015.

4.3.7. PRINCIPALES INVERSIONES EN CURSO Y FUTURAS

En desarrollo de lo consagrado por el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo. Un plan de desarrollo

es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

A partir de ello, se puede entender el plan de desarrollo como el marco de gestión estratégica de un gobierno, en el cual se establecen metas y objetivos para el cumplimiento de las líneas estratégicas de cada periodo de gobierno (4 años). Bajo dicho contexto, el presupuesto representa el dimensionamiento cuantitativo de las inversiones requeridas para la consecución de las metas y objetivos, a través de programas y proyectos que ejecutarán las diferentes entidades del gobierno.

No obstante lo anterior, cabe precisar que existen proyectos que pueden exceder el periodo de gobierno. Para ello, dichos proyectos deben ser declarados de importancia estratégica por parte del Concejo de Gobierno, y posteriormente el concejo municipal podrá autorizar comprometer vigencias futuras para la realización de los proyectos.

4.3.8. PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ALTO IMPACTO PARA EL EMISOR

A continuación, se hará énfasis en las inversiones que tienen mayor impacto para el Emisor en términos de tamaño de la inversión y efecto social.

4.3.8.1. METRO DE BOGOTÁ

Primera Línea del Metro de Bogotá

Las obras iniciaron en el año 2021 por el patio taller, que tendrá un área de 35,9 hectáreas, destinada al mantenimiento, reparación y pernoctación de los primeros 30 trenes con los que operará el metro. El patio taller tendrá capacidad para alojar hasta 60 trenes de 145 metros de largo por 2,90 metros de ancho, cada uno de los cuales tendrá entre 6 y 7 vagones y una capacidad de 1.800 pasajeros. Conectarán el sur y el norte en solo 27 minutos con una velocidad media de 43 km/h. Otra de las obras que inició en el 2021 fue la construcción de un intercambiador vial en la calle 72 con avenida Caracas, que ayudará a descongestionar ese importante sector de la ciudad antes del inicio de las obras del viaducto. Con el fin de ser lo más eficientes posible, para la construcción del metro se activarán frentes de trabajo en simultánea y se utilizarán las mejores tecnologías y elementos prefabricados existentes en el mundo.

El Tramo 1, totalmente financiado por la Nación, el Distrito y la banca multilateral, irá desde el Portal Américas hasta la avenida Caracas, a lo largo de la avenida Villavicencio, la avenida Primero de Mayo, la calle 8 sur y la calle 1, por donde girará hacia el norte por la avenida Caracas hasta la calle 78. Los casi 24 kilómetros de trazado incluyen un ramal técnico, entre el patio taller y la primera estación, y un tramo de maniobras de retorno en la avenida Caracas entre calles 74 y 78.

El trazado del metro es producto de un análisis realizado en el año 2010 que determinó que la primera línea debería pasar por algunos de los sectores más poblados y con mayores necesidades de transporte de la ciudad. El metro de Bogotá movilizará 72 mil pasajeros hora/sentido (más de un millón de pasajeros al día), beneficiando, de manera directa, a los habitantes de 78 barrios en nueve localidades.

La Primera Línea del Metro de Bogotá ha sido concebida bajo parámetros de eficiencia energética y medioambiental, operará con luz y ventilación natural, lo cual representa ahorros muy importantes en las fases de obras y operación, sin costo para el usuario y sin costo para el planeta. Los trenes operarán con energías limpias, el sistema será ciento por ciento eléctrico y generará miles de empleos para la mano de obra colombiana. El metro llegará para integrarse con el sistema de transporte público. Para el año 2030, 80% de los bogotanos tendrán una línea de transporte masivo, metro o troncales a menos de un kilómetro de distancia.

Para hacer realidad el metro, se han surtido 93 pasos. Entre los que más sobresalen está el cumplimiento de los requisitos para lograr la declaratoria de importancia estratégica, el compromiso de las vigencias futuras de la Nación y el Distrito, la suscripción del convenio de cofinanciación, la aprobación del cupo de endeudamiento,

el concepto favorable de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que habilita a la Empresa Metro a buscar los créditos, la suscripción de los créditos con la banca multilateral, la apertura del proceso de selección, la adjudicación y firma del contrato de la interventoría integral de las obras de la Primera Línea del Metro de Bogotá, así como la adjudicación, firma de contrato y firma del acta de inicio de obras con el concesionario Metro Línea 1 S.A.S, encargado de la construcción y operación del metro por 20 años. En este proceso, el proyecto ha superado rigurosas evaluaciones y aprobaciones del Gobierno nacional y de la banca multilateral que permitieron asegurar la financiación y afirmar que la Primera Línea del Metro de Bogotá es una realidad.

Al corte del 06 de marzo 2025[33], la Primera Línea del Metro de Bogotá presenta un avance ejecutado del 50,5%. Estos valores de avance contemplan la totalidad del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá (PLMB), es decir, avance del Contrato de Concesión, Interventoría, PMO, traslado anticipado de redes, gestión predial, traslado de Bolívar Ecuestre y galería monumento a los héroes. Adicionalmente, a cierre de marzo de 2025 el proyecto completó más de 3.205 metros de viaductos construidos de un total de 23,9km, se terminó la cimentación de 402 apoyos de 745, se construyeron 337 dados de 825, 317 columnas de 917 y se fundieron 189 capiteles de 742. Adicionalmente, se han instalado 5.286 pilotes de 8.716, se instalaron 1.188 dovelas de 7.628 y las vigas lanzadoras en operación ya instalaron 101 vanos completos de 580.

Segunda Línea del Metro de Bogotá

La Línea 2 del Metro de Bogotá, que según el último informe de la empresa Metro de Bogotá será adjudicada en abril de 2025, y beneficiará a más de 1,4 millones de habitantes de las localidades de Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Suba. En estas dos últimas localidades, que son de las más grandes de Bogotá, menos de la mitad de su población (43%) vive a menos de 1.000 metros de un troncal; con la Línea 2 esta población aumentará a 68%, acercando a más de 450.000 personas a una línea de transporte masivo.

Esta línea será 100 % automatizada. Iniciará su operación comercial con 25 trenes de 140 metros de longitud, aproximadamente, y tendrá la capacidad de movilizar a cerca de 50.000 pasajeros por hora en cada sentido, en el año de su entrada en operación; esto se traducirá en 800.000 viajes diarios adicionales a la red metro, siendo el complemento perfecto para la Primera Línea del Metro, ya que conectará directamente a las localidades con las mayores poblaciones de la ciudad. La Línea 2, que será en gran parte de su trazado subterránea, se unirá a la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) a la altura de la calle 72 con Av. Caracas, lugar en el que, actualmente, se construye el intercambiador vial. Su recorrido finalizará en la calle 145 con carrera 141, única estación que será elevada, debido al trazado definido por el acceso a patios y talleres.

El desplazamiento entre la primera estación de la Línea 2, ubicada en la calle 72 con avenida Caracas, en Chapinero, hasta la última, ubicada en la calle 145 con carrera 141,

[33] Información disponible más reciente

se estima que tarde alrededor de 22 minutos. El trazado se extenderá a lo largo de 15,5 kilómetros.

Adicionalmente, se estima que el desplazamiento entre la última estación de la Línea 2, ubicada sobre la calle 145 con carrera 141, hasta el centro histórico de Bogotá, haciendo transbordo a la Primera Línea, sea de tan solo 44 minutos. Esto reducirá en 42 % los tiempos de viaje de la ciudadanía, lo que hará que las personas tengan un incremento substancial de la calidad de vida debido a una movilidad más eficiente. Los estudios de la Línea 2 del Metro se adelantan a la par con la construcción de la PLMB, y de esa manera se cumplirá el objetivo de que Bogotá tenga, en la próxima década, un sistema integrado y sólido.

Ilustración 23 – Trazado Primer y Segunda Línea del Metro de Bogotá

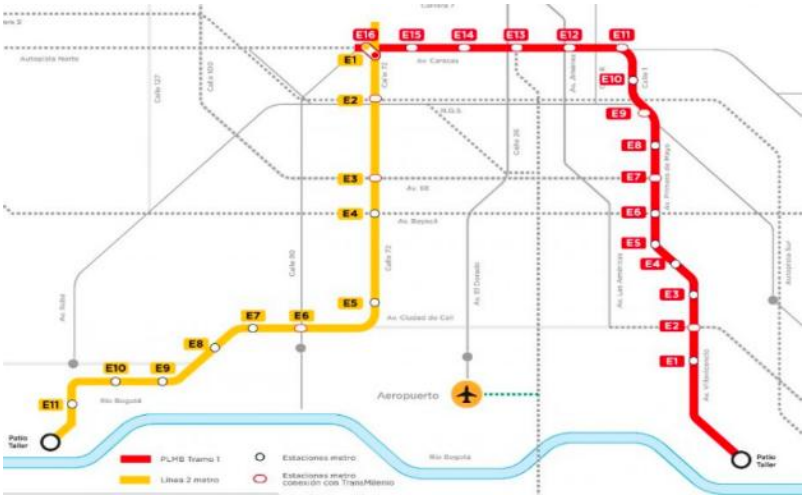

4.3.8.2. NUEVAS TRONCALES DE TRANSMILENIO

El Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) tiene como premisa el mejoramiento de la movilidad en la ciudad de Bogotá, a través de una mayor oferta de transporte público de pasajeros, el cual debe garantizar accesibilidad, confiabilidad y calidad del servicio. El proyecto PLMB-Tramo 1 no solamente está integrado por el componente férreo, sino que también tiene un componente troncal alimentador, así como uno complementario[34].

[34] Troncales alimentadoras: (i) avenida Ciudad de Cali entre la avenida de Las Américas y avenida Circunvalar del sur, (ii) avenida 68 desde la avenida carrera 7 hasta la Autopista Sur, y (iii) avenida Boyacá desde la avenida calle 26 hasta la Autopista sur. Troncales complementarias: (i) avenida carrera 7 entre la calle 32 y la calle 200 (ii) avenida Caracas entre Molinos y portal Usme.

Ilustración 24 - Mapa de las nuevas troncales de Transmilenio

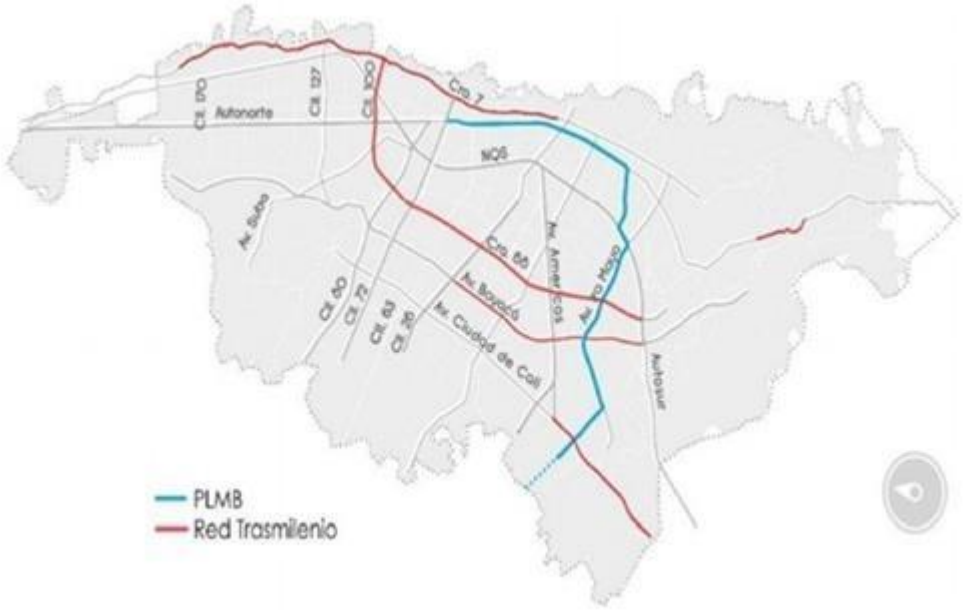

Fuente: CONPES 3900 de 2017

Las troncales alimentadoras Av. Ciudad de Cali y Av. 68 alcanzaron estudios de ingeniería a nivel de factibilidad y por esto fueron declaradas de importancia estratégica mediante el documento CONPES 3945 de 2018. En materia de financiación por parte de la Nación, el Consejo Superior de Política Fiscal otorgó aval fiscal el 3 de agosto de 2018 para destinar recursos de cofinanciación a las troncales Av. Ciudad de Cali y Av. 68 por valor de COP 4,02 billones constantes de 2017. Por su parte el Distrito Capital destinó COP 0,67 billones de su presupuesto 2018, para honrar su aporte a estos proyectos. Es así como el 14 de noviembre de 2018 se firmó el "*Convenio de Cofinanciación para el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de Bogotá - Troncales Alimentadoras de la PLMB – Tramo 1*" por valor de COP 4,69 billones constantes de 2017

A continuación, se presenta una descripción de las dos troncales alimentadoras.

a. Troncal Avenida Ciudad de Cali.

La troncal alimentadora Av. Ciudad de Cali se ejecutará en el borde occidental de la capital, con una longitud aproximada de 7,4 kms, con un total de 8 estaciones, 7 ciclo estaciones, en el tramo comprendido entre la Avenida de Las Américas y la Avenida Circunvalar del Sur. Se estima que en el área de influencia del proyecto se ubican cerca de 1.194.768 habitantes, de las localidades de Kennedy y Bosa. Adicionalmente se espera que el proyecto integre 137.807 mts² de espacio público y 7,4 kms de cicloruta.

Ilustración 25- Mapa trocal avenida de Cali

Fuente: IDU

b. Troncal Avenida 68 (Avenida Congreso Eucarístico)

La troncal alimentadora Av. 68 tendrá una longitud aproximada de 16,9 kms, con un total de 21 estaciones, iniciando en la Ak. 7ª y finalizando en la Autopista Sur. Según estimaciones de la Secretaría Distrital de Planeación el proyecto beneficiará a 1.193.484 habitantes de las localidades de Engativá, Fontibón, Kennedy, Tunjuelito, Puente Aranda, Teusaquillo, Barrios Unidos, Suba, Usaquén y Chapinero. Adicionalmente se espera que el proyecto integre 542.000 mts² de espacio público y 13,69 kms de cicloruta.

Ilustración 26- Mapa trocal avenida 68

Fuente: IDU

4.3.8.3. PLANTA DE AGUAS RESIDUALES CANOAS

De acuerdo con la información proporcionada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Sentencia del Consejo de Estado de 28 de marzo de 2014, proferida dentro de la Acción Popular No. 2001479, ordenó en el numeral 4.42 de la

parte resolutiva, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, al Distrito Capital – Secretaría Distrital de Ambiente – y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.B. E.S.P., dar inmediato cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Convenio Interadministrativo No.171 de 26 de junio de 2007. Así mismo, en el numeral 4.44 de dicha providencia, se dispuso a dar cumplimiento a las obligaciones asumidas en el Acuerdo de Cooperación de 21 de febrero de 2011 y su anexo financiero, e igualmente en los numerales 4.35, 4.36 y 4.37 de esta providencia judicial, se dispuso lo siguiente:

"(…) ORDEN 4.35. DEFÍNASE que el esquema de tratamiento para la descontaminación del Río Bogotá en la cuenca media estará constituido por dos (2) plantas de tratamiento de aguas residuales -PTAR de la siguiente forma: Ampliación de la actual PTAR Salitre en caudal y capacidad de tratamiento; y Construcción de una segunda planta aguas abajo de la desembocadura del Río Tunjuelo sobre el Río Bogotá. Las futuras decisiones en relación con la estrategia de saneamiento de la cuenca estarán a cargo del Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente en la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá -GCH -.

ORDEN 4.36. DEFÍNASE que la segunda planta de tratamiento aguas abajo de la desembocadura del Río Tunjuelo sobre el Río Bogotá, quedará localizada en el sitio denominado "Canoas", por cuanto produce más de un servicio, como lo es la generación de energía eléctrica y puede lograr una economía global, además de que concibe valores agregados a través de la integración de actividades productivas y ambientales, fundamentadas en la sostenibilidad del recurso hídrico, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. El diseño y construcción de la planta de tratamiento en Canoas debe contemplar la estructura necesaria para la elevación de las aguas con el fin de i) su tratamiento ii) generación eléctrica en el Embalse del Muña.

ORDEN 4.37. DEFÍNASE que la capacidad de tratamiento de las plantas de "El Salitre" y "Canoas" deberán cubrir la totalidad de las aguas residuales de la cuenca media. La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.A.A.B. definirá la capacidad final que deberá tener el sistema de tratamiento de la cuenca media previendo el ingreso del agua pluvial al mismo, y decidirá sobre las acciones de rehabilitación que se requieran para evitar el ingreso de dicha agua. Lo anterior basado en consideraciones técnicas y económicas de que da cuenta la parte motiva de esta providencia. La E.A.A.B. deberá reportar tal actuación al Consejo Estratégico de la Cuenca Hidrográfica - CECH – y posteriormente a la Gerencia de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá – GCH -."

La PTAR Canoas será la planta de tratamiento de aguas residuales más grande de Colombia y una de las más grandes de América Latina, su misión es el tratamiento del 70% de las aguas residuales de Bogotá y del 100% de las aguas residuales de Soacha. Lo anterior se sumaría a la PTAR Salitre que actualmente trata el 30% de las aguas residuales de Bogotá. Con el manejo integral del 100% de las aguas residuales de Bogotá se logrará no solo limpiar el Río Bogotá y alcanzar su descontaminación, sino evitar la contaminación de otras cuencas y transmitir agua tratada al río Magdalena. La PTAR Canoas beneficiará a más de 10 millones de habitantes de Bogotá y de Cundinamarca.

Para poder ejecutar el proyecto se han realizado las siguientes actividades: (i) inversión en redes e interceptores de alcantarillado que conducirán las aguas residuales a la PTAR, (ii) construcción de la estación elevadora para la PTAR Canoas (en ejecución actualmente); (iii) estructuración técnica, legal y financiera del proyecto PTAR Canoas; y (ii) obtención de la Licencia Ambiental (Resolución 01347 del 30 de julio de 2021).

La PTAR Canoas, comprende, entre otros, la ejecución de: (i) una planta de tratamiento de aguas residuales con una línea de agua y dos trenes de tratamiento con una capacidad total de diseño de 16 m3/s en caudal medio diario total, que incluyen los componentes, procesos de Pretratamiento, Tratamiento Primario, Tratamiento Secundario y Desinfección, y las obras necesarias para la descarga de las aguas tratadas al río Bogotá. Ambos trenes, deberán tener la capacidad de tratar los siguientes caudales: caudal máximo mensual de 20 m3/s, caudal máximo horario de 22 m3/s y caudal máximo de aguas combinadas de 32 m3/s; (ii) una línea de lodos que incluya un tren de tratamiento compuesto de cribado, espesamiento primario, espesamiento secundario, digestión anaerobia, deshidratación y los demás componentes que se definan en el Contrato de Concesión; y (iii) un sistema de Cogeneración.

4.3.9. MARCAS, PATENTES, Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL EMISOR

El Emisor no posee marcas, patentes u otros derechos de propiedad del Emisor que estén siendo usados bajo convenios con terceras personas.

4.3.10. DESCRIPCIÓN DE CUALQUIER PROTECCIÓN GUBERNAMENTAL Y LOS GRADOS DE CUALQUIER INVERSIÓN DE FOMENTO QUE AFECTEN AL EMISOR

El Emisor cuenta con acceso a protecciones gubernamentales y a inversión de fomento otorgados por el gobierno nacional a través de mecanismos como los convenios de cofinanciación (ver Secciones 4.3.8 Proyectos de inversión de alto impacto para el Emisor), garantías para operaciones de crédito público, y acceso a líneas de redescuento con tasa compensada.

4.3.11. CRÉDITOS O CONTINGENCIAS QUE REPRESENTEN EL 5% O MÁS DEL PASIVO TOTAL A NIVEL DEL SECTOR CENTRAL

A cierre de marzo de 2025 el Emisor no posee operaciones de crédito que representen el 5% o más del pasivo total. A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor se encuentra al día en el pago de capital e intereses de sus obligaciones financieras.

Ver Sección 4.4.1 del presente Prospecto de Información para mayor detalle de las operaciones de crédito del Emisor.

A cierre de marzo de 2025, el Emisor no posee contingencias que representen el 5% o más del pasivo total del Distrito Capital a nivel del sector central.

Ver Sección 5.6 del presente Prospecto de Información para mayor detalle de las contingencias del Emisor.

4.4. PASIVOS DEL EMISOR

Al 31 de marzo de 2025, los pasivos del emisor ascienden a COP 29.715 miles de millones. A continuación, se presenta la evolución del pasivo de los últimos 3 años:

Tabla 22 - Pasivo total sector central del Emisor Cifras en COP MMM

Año	2022	2023	2024	mar-24	mar-25
Emisión y Colocación de Títulos de Deuda	4.146	4.359	4.196	4.414	4.014
Préstamos por Pagar	8.560	10.333	12.427	11.223	12.344
Cuentas por Pagar	2.161	2.830	2.669	2.876	2.242
Beneficios a los Empleados	5.329	3.517	4.289	3.029	3.850
Provisiones	758	839	897	926	900
Otros Pasivos	4.366	4.657	6.465	5.519	6.366
TOTAL PASIVOS	25.320	26.538	30.943	27.988	29.715

4.4.1. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

A cierre de marzo del 2025, el Emisor contaba con un saldo de préstamos por pagar de COP 12,3 billones, cifra que equivale al 41,5% del total de pasivos de la ECP Bogotá D.C., presentando una disminución del 0,7% respecto al saldo reportado a cierre de 2024. Las operaciones de crédito público del Emisor a su vez se encuentran divididas en: (i) operaciones de crédito público internas por un monto de COP 10,3 billones, y (ii) operaciones de crédito público externas, equivalentes a COP 2,0 billones.

En la Tabla 22 se detallan las operaciones de crédito público contraídas por el Emisor.

El saldo total de las operaciones de crédito público del Emisor es el reportado por la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá Distrito Capital, raíz del cambio en la normativa contable aplicable el Emisor presenta para el conocimiento de los inversionistas la estimación del saldo a través del método de costo amortizado en línea con los requisitos de la normativa contable y el valor nominal de las obligaciones financieras vigentes con cada uno de los acreedores financieros.

Tabla 23 - Resumen de las operaciones de crédito público del Emisor

Entidad Acreedora o Administradora	Moneda Origen	Fecha Venc Crédito	Saldo del Crédito Moneda original (Cifras en MM)	SALDO COP (Millones COP)	Vida media	Tasa de referencia	Spread %
Deuda Interna							
Comercial							
AV Villas 2022	COP	25-ene-34	79.200	79.200	4,45	IBR 3M	1,90%
BANBOGOTÁ 2022	COP	25-ene-34	330.000	330.000	4,45	IBR 3M	1,90%
Banco Agrario[35]	COP	26-dic-34	120.000	120.000	5,37	IBR 3M	1,88%
Banco Agrario (2)[36]	COP	23-feb-35	130.000	130.000	5,03	IBR 3M	1,88%
Banco de Bogotá 2024	COP	16-ene-36	135.000	135.000	6,41	IBR 3M	2,70%
BANCO DE BOGOTA 220874[37]	COP	26-dic-34	276.250	276.250	4,99	IBR 3M	2,70%
BANCOLOMBIA[38]	COP	30-ene-29	24.000	24.000	1,96	DTF	-1,18%
Bancolombia 0,2B 2022[39]	COP	27-ene-35	200.000	200.000	5,45	IBR 3M	2,70%
Bancolombia 0,8B 2022[40]	COP	27-ene-35	800.000	800.000	5,45	IBR 3M	2,70%
BANCOLOMBIA 10[38]	COP	27-feb-30	5.000	5.000	2,54	IBR 1M	2,02%
BBVA - CABLE[38]	COP	26-feb-28	5.513	5.513	1,53	IBR 1M	1,97%
BBVA 2022	COP	25-ene-34	230.000	230.000	4,45	IBR 3M	1,59%
BBVA 2024	COP	11-ene-36	186.000	186.000	6,41	IBR 3M	2,69%
BBVA-C_F[38]	COP	3-mar-32	146.236	146.236	3,55	IBR 1M	0,25%
BBVA-CABLE-2[38]	COP	17-sep-31	32.500	32.500	3,34	IBR 1M	0,25%
Itaú[38]	COP	13-jun-26	2.992	2.992	0,70	DTF	2,40%
Occidente 2022	COP	25-ene-34	85.800	85.800	4,45	IBR 3M	1,90%

[35] Créditos provenientes de la sustitución de deuda, donde los anteriores acreedores eran BBVA y Banco de Occidente.
[36] Créditos provenientes de la sustitución de deuda, donde los anteriores acreedores eran BBVA y Banco de Occidente.
[37] Obligaciones que tuvieron una reducción en el margen de tasa de intereses a causa de la operación de sustitución, pero cuyos acreedores son los mismos.
[38] Hace parte del financiamiento por línea Findeter
[39] Obligaciones que tuvieron una reducción en el margen de tasa de intereses a causa de la operación de sustitución, pero cuyos acreedores son los mismos.
[40] Obligaciones que tuvieron una reducción en el margen de tasa de intereses a causa de la operación de sustitución, pero cuyos acreedores son los mismos.

Popular 2022	COP	25-ene-34	198.000	198.000	4,45	IBR 3M	1,90%
Bancolombia 2023	COP	11-ene-36	379.000	379.000	6,41	IBR 3M	2,84%
Bancolombia 2024	COP	11-dic-36	753.820	753.820	7,33	IBR 3M	1,95%
Bancolombia 2024	COP	11-dic-36	300.000	300.000	7,33	IBR 3M	1,08%
Davivienda	COP	19-dic-36	146.180	146.180	6,85	IBR 3M	1,26%
Banco de Bogotá	COP	29-dic-34	200.000	200.000	5,37	IBR 3M	2,70%
Bonos							
PEC 10D12	COP	2-dic-33	103.000	103.000	9,43	IPC	4,35%
PEC 10O20	UVR	2-dic-41	205.900	79.233	16,68	4,53%	n.a
PEC 9D10	COP	25-feb-31	59.160	59.160	6,66	IPC	2,70%
PEC 9O15	UVR	25-feb-36	787.670	303.104	11,66	3,30%	n.a
PEC 9O25	UVR	25-feb-46	1.590.530	612053	21,67	3,85%	n.a
PEC 8D10	COP	21-may-30	212.550	212.550	5,89	IPC	3,70%
PEC 8O20	UVR	21-may-40	1.402.880	539.844	15,9	3,93%	n.a
PEC 7D10	COP	24-oct-29	300.000	300.000	5,32	IPC	2,79%
PEC 7O20	UVR	24-oct-39	1.483.010	570.679	15,33	3,33%	n.a
PEC 7O29	UVR	24-oct-48	1.483.010	570.679	24,33	3,49%	n.a
GLOBAL PESOS	COP	26-jul-28	578.577	578.577	3,07	9,75%	n.a

Tabla 24 – (Cont.) Resumen de las operaciones de crédito público del Emisor[41]

Entidad Acreedora o Administradora	Moneda Origen	Fecha Venc Crédito	Saldo del Crédito Moneda original (Cifras en MM)	SALDO COP (Millones COP)	Vida media	Tasa de referencia	Spread %
Deuda Externa							
Comercial							
BBVA COL-02005-21[42]	COP	17-nov-28	666.667	666.667	1,88	8,53%	n.a
Multilateral							
IFC 39772[43]	USD	15-dic-34	20,9	20.879	4,97	6,875% y 7,7%	n.a
IFC 38347[44]	USD	15-dic-34	94,4	395.655	4,96	7,91% y 11,05%	n.a
CAF 4081	USD	26-jun-25	2,0	8.384	0,24	SOFR 6M	1,45%
CAF 4536	USD	27-dic-25	4,4	18.444	0,49	SOFR 6M	1,35%
IFC 26473	USD	15-jun-25	1,5	6.288	0,21	SOFR 6M	1,31%
BID 1812	USD	15-dic-31	11,9	50.069	3,46	BID (MKO 5,13%)	n.a
BID 1812 2	USD	15-dic-31	8,6	36.040	3,46	SOFR ON	1,05%
Fomento							
AFD (1)[45]	COP	20-nov-35	215.800	215.800	6,27	IBR 3M	2,65%
AFD (2)[46]	COP	20-nov-35	216.150	216.150	6,27	IBR 3M	2,64%
AFD (3)[47]	COP	20-nov-35	214.450	214.450	6,27	IBR 3M	2,54%
KFW	EUR	30-dic-37	1,8	7.981	5,37	2,00%	n.a
Gobierno							
ICO	USD	24-feb-29	1,8	7.770	2,15	1,00%	n.a

[41] Cifras con corte al 31 de marzo de 2025. Tasa de cambio USD/COP vigente el 31 de marzo de 2025: COP 4.191,79. Tasa de cambio EUR /USD vigente el 31 de marzo de 2025: USD 1,0815. Pesos Colombianos por UVR el 31 de marzo de 2025: $ 384,811

[42] Corresponden a obligaciones que fueron sujetas a operaciones de coberturas de moneda.

[43] Corresponden a obligaciones que fueron sujetas a operaciones de coberturas de moneda.

[44] Corresponden a obligaciones que fueron sujetas a operaciones de coberturas de moneda.

[45] Corresponden a obligaciones que fueron sujetas a operaciones de coberturas de moneda.

[46] Corresponden a obligaciones que fueron sujetas a operaciones de coberturas de moneda.

[47] Corresponden a obligaciones que fueron sujetas a operaciones de coberturas de moneda.

4.4.2. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA

El Emisor se ha destacado por su estricto cumplimiento en el pago de su deuda, lo que lo ha hecho acreedor desde el año 2002 de la máxima calificación crediticia posible en el largo plazo en el plano local (AAA). En la actualidad, se mantiene vigente la calificación local AAA de largo plazo (máximo grado de inversión), expedida por Fitch Ratings en junio de 2024 y por Moody's de Baa2 con perspectiva negativa, contando con grado de inversión en todas sus notas crediticias en junio de 2024. Adicionalmente, a corte de agosto de 2024, la calificadora BCR Rating – S&P Global mantuvo la calificación local en AAA de Bogotá.

De acuerdo con Fitch ratings: "Bogotá tiene la capacidad de modificar de manera independiente las tarifas de sus ingresos fiscales, sujeto a los límites impuestos por la Ley Nacional. Por otro lado, Bogotá opera dentro de un marco de gestión de deuda nacional e individual moderado, con un riesgo cambiario insignificante y el riesgo de la tasa de interés es moderado, ya que la deuda con interés variable representa cerca de 50% de la deuda directa. Finalmente, Bogotá posee capacidad de endeudamiento y flexibilidad presupuestaria suficiente para cubrir la deuda".

Por su parte Moody´s Ratings indicó que, la ciudad mantiene fortaleza financiera por la diversidad de las actividades económicas que permiten que los ingresos propios de la ciudad sean el 65% de sus ingresos totales. Adicionalmente, resalta que la deuda del Emisor es sostenible relativa a sus ingresos totales, inclusive con la fuerte inversión en infraestructura de transporte que se dará en los próximos años, principalmente por la construcción del Metro de Bogotá.

Finalmente, BCR Rating – S&P Global resaltó la gestión de deuda del Emisor, en especial la diversificación de las fuentes de financiación y el amplio acceso a los mercados: "tener una menor dependencia al mercado de capitales ante una coyuntura de bajo apetito por riesgo como el evidenciado en los últimos años. En este sentido, con corte a mayo de 2024 el 43,5% de la deuda corresponde a banca comercial y el 43,1% a bonos. Ponderamos positivamente esta composición ya que evidencia el buen acceso al mercado financiero que tiene Bogotá".

Tabla 25 - Evolución del valor nominal de la deuda total del Emisor

Año	2022	2023	2024
Banca Comercial	2.929	3.829	5.468
Banca Multilateral	851	695	609
Emisiones de Bonos	4.049	4.282	4.114
Gobiernos	14	10	9
Fomento	10	440	654
Coberturas	-	-	-
TOTAL PASIVOS	7.853	9.256	10.854

Cifras en miles de millones | Fuente: Informe mensual de deuda pública SDH

A continuación, se presenta la evolución de las calificaciones de riesgo en escala local e internacional de Bogotá Distrito Capital:

Tabla 26 - Evolución de la calificación de riesgo del Emisor

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Último Reporte	
												Perspectiva	**Fecha**
Fitch	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	-	AAA	Estable	ene-24
BRC Ratings	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	Estable	dic-24
Value and Risk	-	-	-	-	-	-	-	-	AAA	AAA	-	-	-
Fitch													
Moneda Extranjera	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB-	BB+	BB+	BB+	BB+	Estable	jun-24
Moneda Legal	BBB+	BBB+	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB-	BB+	BB+	BB+	BB+	Estable	Jun-24
S&P													
Moneda Extranjera	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	-	-	-	-	-
Moneda Legal	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-	-	-	-	-	-
Moody's													
Moneda Extranjera	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Negativa	dic-24
Moneda Legal	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Negativa	dic-24

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla 27. Evolución de la calificación de riesgo del Emisor

Calificadoras	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Perspectiva
Interna									
Value and Risk						AAA	AAA		
BRC/Standard & Poor's	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	Estable
Fitch Rating	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	
Externa									
Fitch Rating	BBB	BBB	BBB	BBB-	BB+	BB+	BB+	BB+	Estable
Standard and Poor's	BBB-	BBB-	BBB-	BBB-					
Moody's	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Baa2	Estable

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

De igual manera, se destaca que al analizar la relación entre el valor de la deuda y los ingresos operacionales de algunas ciudades que cuentan con grado de inversión a una escala internacional, el Emisor presenta un indicador dentro del rango de otros emisores comparables.

Tabla 28. Benchmark calificación de riesgo

Ciudad	Calificación	Sociedad Calificadora	Deuda/ Ingresos Operacionales
Bogotá (Colombia)	Baa2	Moody's	65%
Medellín (Colombia)	Baa2	Moody's	45%
Atenas (Grecia)	Ba3	Moody's	26%
Barcelona (España)	Baa1	Moody's	29%
Barranquilla	Baa3	Moody's	89%

Fuente: Moody’s

4.4.3. COMPOSICIÓN POR FUENTES

El Emisor al 31 de diciembre de 2024 tenía un saldo deuda pública COP 10,5 billones, contraídos a través de créditos comerciales con la banca interna, la banca multilateral, tenedores de bonos, gobiernos y entidades de fomento. Las fuentes de financiamiento provienen de las siguientes fuentes.

Ilustración 27 - Composición por tipo de fuente

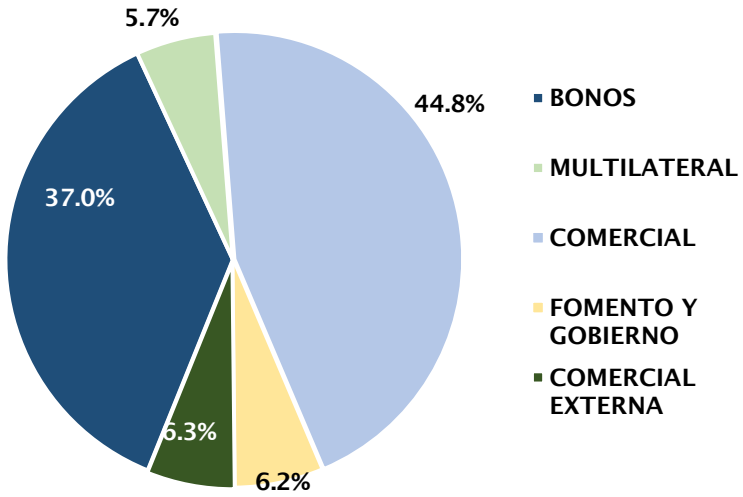

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital | Cifras a marzo de 2025

El portafolio de deuda por fuentes de los recursos, para el corte analizado se distribuye en: bonos con el 37,0%, deuda comercial suscrita con los bancos Itaú, BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco de Occidente, Banco AV Villas, Davivienda y el Banco Agrario con una participación del 44,8%, créditos con la banca multilateral (Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina y Corporación Financiera Internacional) equivalentes al 5,7%, créditos de fomento y de gobierno con un 6,2% y créditos de la Banca Comercial Externa por 6.3%.

4.4.4. COMPOSICIÓN POR TASA DE CAMBIO

Al analizar el portafolio de deuda, a corte del 31 de marzo de 2025 la composición de esta según la moneda está determinada de la siguiente forma: moneda local[48] 98,7%, dólares estadounidenses el 1,2% y el 0,1% en euros.

A continuación, se presenta la evolución de la composición cambiaria del Emisor:

[48] Incluye los créditos-bonos denominados en UVR.

Tabla 29 - Evolución de la composición cambiaria del Emisor

Año	2021	2022	2023	2024	Mar-2025
Moneda Extranjera	9,7%	3,8%	2,0%	1,3%	1,3%
USD	9,5%	3,6%	1,9%	1,2%	1,2%
EUR	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Moneda Local	90,3%	96,2%	98,0%	98,7%	98,7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Como se evidencia, se ha consolidado la tendencia de reducir la participación de las obligaciones denominadas en moneda extranjera dentro de los pasivos del Emisor.

4.4.5. COMPOSICIÓN POR TASA DE INTERÉS

En cuanto al tipo de interés, al 31 de marzo de 2025 del total de la deuda, el 41,6% de la deuda del Distrito Capital se encuentra pactada a tasa fija y el 58,4% restante a tasa variable. El tipo de interés variable está compuesto en un 86,8% con indexación a la IBR, 10,9% con indexación al IPC, 1,3% con indexación a la SOFR, 0,4% a la DTF y 0,6%[49] a la tasa ajustable del BID.

Ilustración 28 - Composición por tasa del Emisor

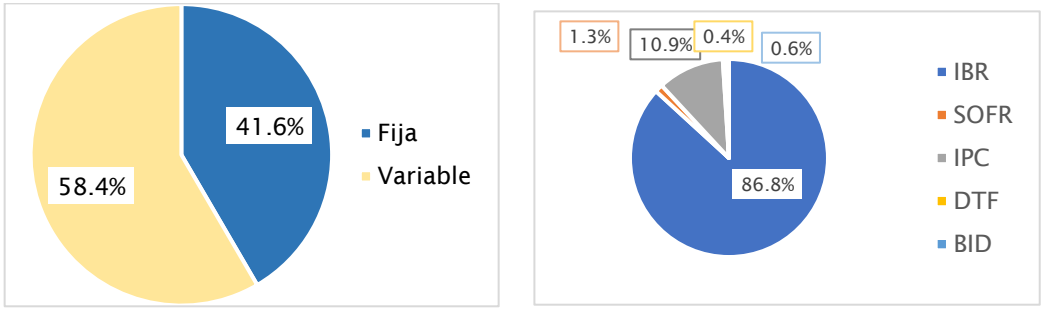

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital | Cifras a marzo 2025

4.4.6. PROYECCIONES DEL SERVICIO DE LA DEUDA

El Emisor tiene un perfil de amortizaciones proyectadas de las obligaciones financieras vigentes hasta 2048. El 51,5% de las obligaciones financieras tiene vencimientos entre 2024 y 2030.

[49] La operación BID 1812 cuenta con un tramo que tiene la LIBOR como tasa de referencia y el spread está determinado a la tasa ajustable del BID. Esta operación se incluye dentro de las indexadas a la tasa ajustable del BID.

A continuación, se presentan las proyecciones del servicio de la deuda del Emisor de las obligaciones financieras:

Ilustración 29 - Servicio de la deuda proyectado de Bogotá D.C. (% del saldo actual)

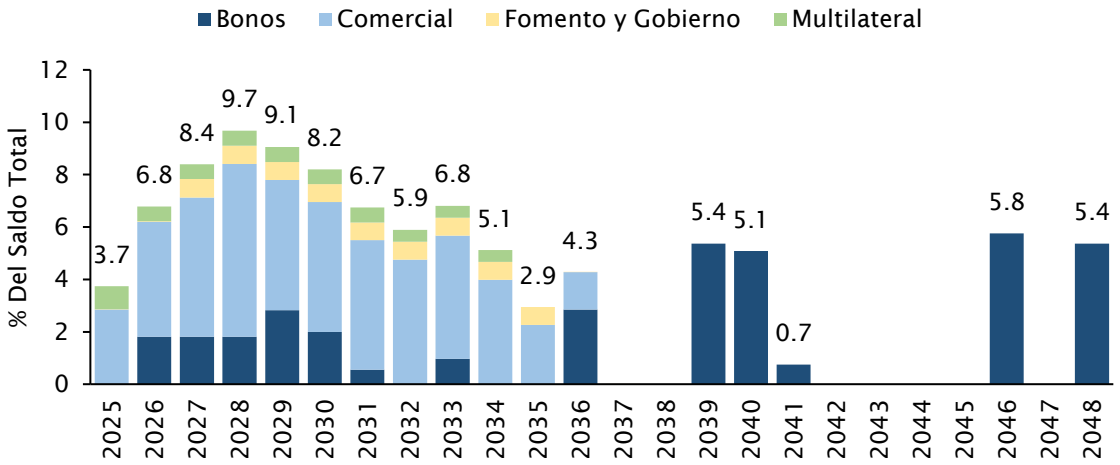

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda | Cifras a marzo de 2025

4.4.7. INDICADORES BOGOTÁ D.C.

4.4.7.1. INDICADORES DE SOLVENCIA Y SOSTENIBILIDAD

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución relacionado con el límite de endeudamiento de las entidades territoriales, la Ley 358 de 1997 reglamentó los límites de endeudamiento en función de dos indicadores:

Indicador de solvencia

$$\frac{Intereses_{\tau}}{Ahorro\ Operacional_{\tau}} \leq 60\%^{50}$$

En donde:

$$Ahorro\ Operacional_{t} = Ingresos\ Corrientes_{t} - G.\ Funcionamiento_{t} - Transferencias_{t}$$

[50] El límite fue incrementado a 60% a partir de la Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021)

En donde:

Parámetro	Descripción
Ingresos Corrientes$_t$	Se consideran ingresos corrientes: (i) ingresos fiscales, (ii) transferencias recibidas, y (iii) recursos del balance y rendimientos financieros durante la vigencia t. Para mayor información, consultar la Sección 5.2 de la Segunda Parte presente Prospecto de Información.
G. Funcionamiento$_t$ y Transferencias	Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende (i) gastos de personal, (ii) gastos generales, (iii) transferencias corrientes, (iv) transferencias de capital y (v) gastos de comercialización y producción realizadas durante la vigencia fiscal t.
Intereses en t	Se refiere a los intereses pagados más los intereses causados durante la vigencia fiscal t.
t	Se refiere a la vigencia t que equivale a un año calendario

Fuente: Ley 358 de 1997

A continuación, se presenta la evolución histórica del indicador de solvencia para el Distrito Capital:

Ilustración 30 - Evolución del indicador de solvencia

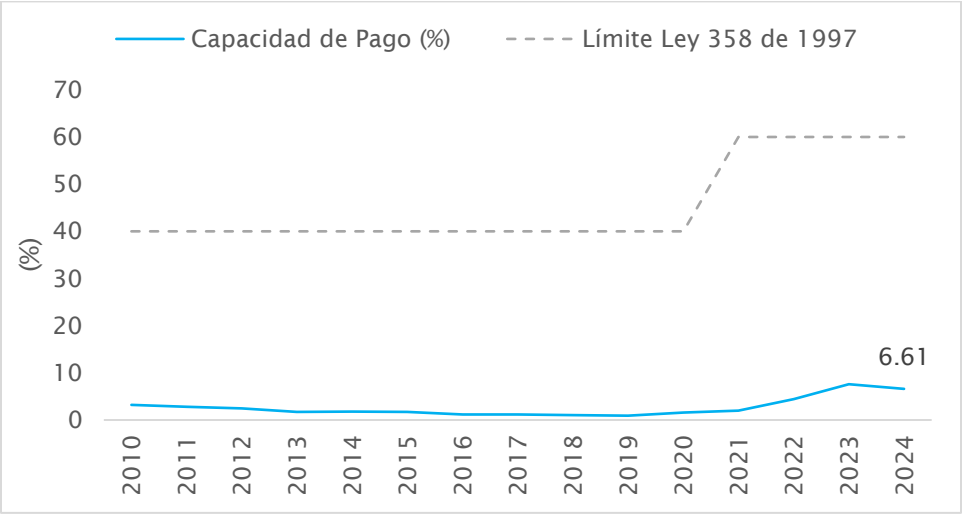

Fuente: Secretaria Distrital de Hacienda | Cifras a diciembre de 2024[51]

Como se puede apreciar, la ciudad ha mantenido una alta capacidad de flujo operativo para atender los intereses de sus compromisos financieros, presentando una tendencia

[51] No se cuenta con información a marzo de 2025, se presenta información pública más reciente.

a la baja desde el año 2010, para ubicarse a diciembre de 2024 en un 6,6%. Dicho en otras palabras, de cada $100 de ingresos de la Administración Central, tan sólo $6,6 se destinan a pagar los intereses del portafolio de deuda.

Indicador de sostenibilidad

$$\frac{Saldo\ de\ la\ Deuda_{\tau}}{Ingresos\ Corrientes_{\tau}} \leq 100\%^{52}$$

En donde:

Parámetro	**Descripción**
Ingresos Corrientes$_t$	Se consideran ingresos corrientes: (i) ingresos fiscales, (ii) transferencias recibidas, y (iii) recursos del balance y rendimientos financieros durante la vigencia t. Para mayor información, consultar la Sección 5.2 de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.
Saldo de la Deuda	Saldo de la deuda del Emisor al cierre de la vigencia fiscal t
t	Se refiere a la vigencia t que equivale a un año calendario

Fuente: Ley 358 de 1997

A continuación, se presenta la evolución histórica del indicador de sostenibilidad para el Distrito Capital:

[52] El límite se amplió a 100% a partir de la Ley de Inversión Social (Ley 2155 de 2021)

Ilustración 31 - Evolución del indicador de sostenibilidad

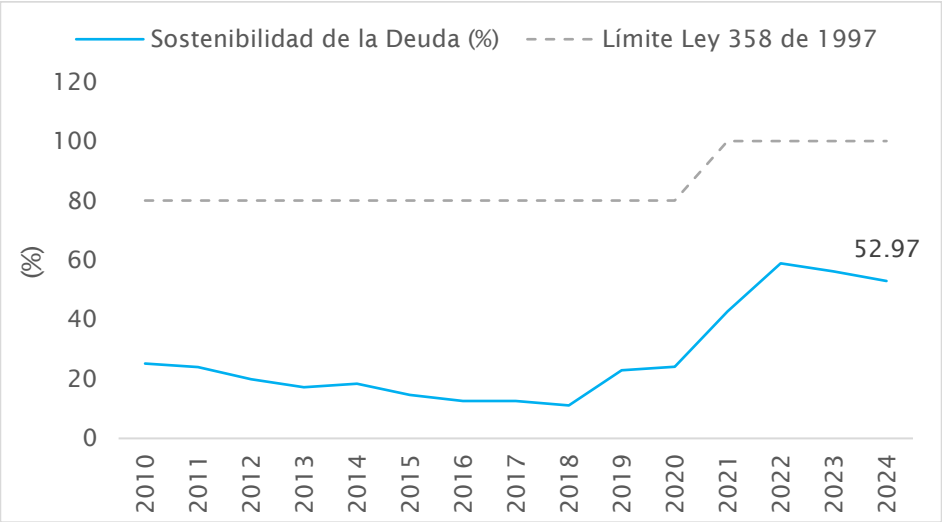

Fuente: Secretaria Distrital de Hacienda | Cifras a diciembre de 2024[53]

La relación entre la deuda y los ingresos corrientes del Distrito Capital tuvo una tendencia a la baja desde 2010 donde se ubicaba en 25,1% hasta un nivel mínimo de 11,1% en 2018. Posterior a ello, se ha presentado una senda creciente ubicándose al 31 de diciembre de 2024 en un 52,9%.

4.4.7.2. INDICADOR LEY 617 DE 2000

La Ley 617 del 2000 establece una categorización presupuestal en los distritos y municipios a partir de su capacidad de gestión administrativa y fiscal, en función del tamaño de su población y nivel de ingresos fiscales.

El Distrito Capital pertenece a la categoría especial ya que su población es superior a dos millones (2.000.000) de habitantes y sus ingresos corrientes de libre destinación anuales son superiores a seiscientos mil (600.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El cálculo del indicador se realiza de la siguiente manera:

$$\frac{\text{G. Funcionamientot}_{\tau}}{Ingresos\ Corrientes_{\tau}} \leq 50\%$$

[53] No se cuenta con información a marzo de 2025, se presenta información pública más reciente.

En donde:

Parámetro	Descripción
Ingresos Corrientes$_t$	Se consideran ingresos corrientes: (i) ingresos fiscales, (ii) transferencias recibidas, y (iii) recursos del balance y rendimientos financieros durante la vigencia t. Para mayor información, consultar la Sección 5.2 del presente Prospecto de Información.
G. Funcionamiento$_t$	Son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo. Comprende (i) gastos de personal, (ii) gastos generales, (iii) transferencias corrientes, (iv) transferencias de capital y (v) gastos de comercialización y producción realizadas durante la vigencia fiscal t.
t	Se refiere a la vigencia t que equivale a un año calendario

Fuente: Ley 358 de 1997 y Ley 617 del 2000

A continuación, se presenta la evolución histórica del indicador de sostenibilidad para el Distrito Capital:

Ilustración 32 - Evolución del indicador de la Ley 617 del 2000[54]

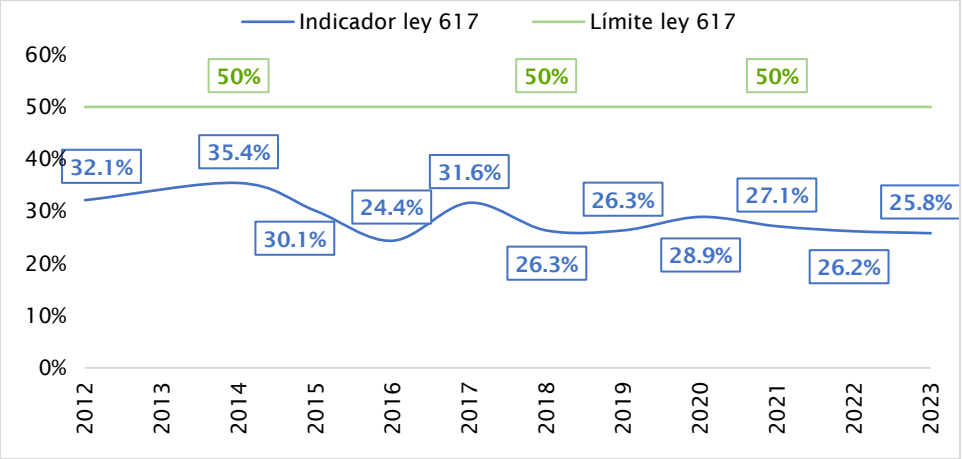

Fuente: Secretaria Distrital de Hacienda | Cifras a cierre de diciembre 2023

[54] No se tiene información disponible a 2024 ya que es un indicador publicado anualmente en el segundo semestre de cada año presentando la vigencia anterior, por el Departamento Nacional de Planeación. Se presenta información más reciente.

INDICADORES FINANCIEROS

A continuación, se muestra evolución de los indicadores más importantes para el Emisor.

Tabla 30 - Ingresos administración central del Emisor (% del PIB de Bogotá)

Concepto	2021	2022	2023	2024
Ingresos Administración Central	**4,75%**	**6,14%**	**6,72%**	**5,89%**
Ingresos Corrientes	3,51%	4,52%	5,12%	5,21%
Recursos De Capital	1,25%	1,61%	1,58%	0,68%

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto - Informes de ejecución presupuestal / DANE - PIB / Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales | Cifras PIB proyectadas a diciembre 2024[55]

Como se puede observar en la tabla, los ingresos de Bogotá representan el 5,89% del PIB de Bogotá en el año 2024. Esto representó una recuperación frente al 2021 y llegó a niveles más altos que los prepandemia, lo que demuestra la solidez de los ingresos y el dinamismo del sector económico de la ciudad.

Tabla 31 - Gastos administración central del Emisor como % del PIB

Concepto	2021	2022	2023	2024
Gastos Fiscales Central	**7,10%**	**7,18%**	**7,1%**	**6,5%**
Funcionamiento	0,97%	0,87%	0,9%	0,9%
Intereses y Comisiones de la Deuda	0,13%	0,13%	0,3%	0,2%
Inversión	5,98%	6,15%	5,9%	5,3%
Otros gastos fiscales	0,03%	0,03%	0%	0%

Fuente: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto. Cálculos Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales | Cifras 2024 tomadas de la proyección en el MFMP 2024.[56]

[55] No se cuenta con información a marzo de 2025, se presenta información pública más reciente.
[56] No se cuenta con información a marzo de 2025, se presenta información pública más reciente.

Los gastos del Emisor dentro de los últimos cuatro años analizados se mantienen estables. Estos datos demuestran el compromiso del Emisor por generar inversión dentro del territorio, ya que ese rubro es el más alto para todos los años.

4.4.8. MANEJO DE LAS GARANTÍAS EN LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

A continuación, se presenta el estado de pignoración de rentas distritales

Tabla 32 – Pignoración de rentas Distritales vigencia 2024

Cifras en COP millones

Rentas Distritales	Presupuesto Inicial	Recaudo Acumulado	% recaudado
Impuesto al consumo de Cervezas, Sifones y Refajos	461.993	101.601	22,00%
Industria y Comercio, Avisos y Tableros	7.569.714	1.984.848	26,20%
SGP - Propósito General	15.816	9.274	58,60%
Sobretasa a la Gasolina	483.583	112.573	23,30%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal | Secretaría Distrital de Hacienda | Cifras a marzo de 2024

Para la ejecución de esta pignoración, la Nación debe realizar un trámite directo y también muy corto ante la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El documento que describe los ingresos (rentas) de cada vigencia que garantizan algunas de las obligaciones financieras contratadas por el Distrito Capital puede ser consultado en la página web de la SDH, en la ruta Inicio » Hacienda Pública y Economía » Información para inversionistas » Servicio de la Deuda » Estado de pignoración de rentas.

4.4.9. VALORES DEL EMISOR INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor cuenta con los siguientes valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), emitidos con cargo al programa de emisión y colocación que estuvo vigente hasta el 16 de octubre de 2022:

Tabla 33. Valores del emisor inscritos en el registro nacional de valores

Nombre del título	Inscrito RNVE Fecha	Inscrito BVC Fecha	Monto Autorizado	Moneda
BDPI PEC 7MO. TRAMO BOGOTA DISTRITO CAPITAL	11/10/2019	21/10/2019	1.399.998.770.226	COP
BDPI PEC 8AVO. TRAMO BOGOTA DISTRITO CAPITAL	17/04/2020	19/05/2020	600.000.000.000	COP
BDPI PEC 9NO. TRAMO BOGOTA DISTRITO CAPITAL	19/02/2021	17/02/2021	1.000.000.000.000	COP
BDPI PEC BOGOTA DISTRITO CAPITAL	25/11/2021	26/11/2021	165.000.000.000	COP

4.4.10. TÍTULOS DE DEUDA EN CURSO OFRECIDOS PÚBLICAMENTE POR EL EMISOR

A la fecha del presente Prospecto de Información, el Emisor no se encuentra realizando ninguna oferta pública.

Sin embargo, el 26 de Julio de 2007, el Emisor llevó a cabo una emisión de bonos de deuda no garantizada y no subordinada en los mercados internacionales bajo la Regla 144A / Reg S con vencimiento en 2028, por COP 578.577 millones, los cuales se encuentran en circulación.

El Emisor ha cumplido con los diversos compromisos entre los cuales se incluyen el pago debido y oportuno de los intereses y el capital, previstos en los documentos de la emisión.

A la fecha del presente Prospecto de Información el emisor contaba con valores inscritos en el RNVE, descritos en la sección 4.4.9 de este Prospecto de Información.

4.4.11. INSCRIPCIÓN DE LOS BNPI EN OTRAS BOLSAS DE VALORES

Adicional a la inscripción que se realizará en la bvc, el Emisor pretende inscribir los BDPI en la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa de Valores de Lima. Lo anterior, conforme al convenio de integración de los mercados de renta variable y de renta fija suscrito por la Bolsa de Comercio de Santiago, la Bolsa de Valores de Lima y la bvc, así como sus correspondientes otrosíes y los depósitos de valores de los tres países, Depósito Central de Valores, CAVALI I.C.L.V y DECEVAL, el 9 de noviembre de 2010, mediante el cual se constituyó el mercado único denominado “Nuam”.

4.4.12. VALOR DE GARANTÍAS REALES OTORGADAS A TERCEROS

A la fecha de análisis 31 de marzo de 2025 el Emisor no ha realizado operaciones de garantías reales otorgadas a terceros como cobertura de deuda, salvo las descritas en las Secciones 4.3.4 y 4.4.12 de la Segunda Parte de este Prospecto de Información.

4.4.13. LÍNEAS CREDITICIAS DISPONIBLES

La Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Crédito Público tiene a la banca comercial local como una sus fuentes de financiamiento disponibles, dado que los trámites requeridos para la celebración de empréstitos con estas entidades son los más expeditos, lo que le daría flexibilidad al portafolio de deuda en caso de necesitar recursos.

4.4.14. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

La información relacionada con la existencia de créditos que obligan al Emisor a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera se encuentra en la Sección 7.14.

4.5. INFORMACIÓN FINANCIERA QUE POR LA NATURALEZA DEL EMISOR NO ES APLICABLE A BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta la naturaleza de entidad territorial que ostenta el Emisor, en donde la información financiera se ajusta a los reportes financieros correspondientes a entidades públicas y a las prácticas usuales de entidades territoriales, los siguientes aspectos no aplica o no son calculados por el Emisor:

- La entidad no posee acciones, por lo tanto, no aplica el análisis de cuentas relacionadas con la propiedad accionaria del Emisor tales como ofertas públicas de adquisición, reservas para readquisición de acciones, valor patrimonial de la acción, precio de las acciones, obligaciones convertibles en acciones.
- EBITDA
- Utilidad Neta
- Dividendos

CAPITULO V – COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR:

En el presente capitulo, se analiza el comportamiento histórico de los resultados de la situación financiera del Emisor para los años 2021-2024. Se hace énfasis en los ingresos, gastos, pasivo pensional, y obligaciones contingentes del Emisor entendiendo cuales son los factores claves que componen parte de sus movimientos en el tiempo. Para más información sobre los estados financieros del Emisor remitirse al Anexo 1.

5.1. EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DISTRITALES

En términos generales, durante las últimas dos décadas la ciudad ha contado con una situación financiera sana y sostenible, con unos ingresos dinámicos, gastos de funcionamiento controlados y niveles de endeudamiento razonables. La situación fiscal de la ciudad se mantuvo sólida a pesar del impacto de la pandemia.

Durante la administración del Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán (2024-2027) el plan Distrital de desarrollo "Bogotá Camina Segura" tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos, abordando problemas y creando oportunidades para un futuro mejor. En él se detallan las propuestas presentadas en el programa de gobierno para fortalecer la seguridad, mejorar la infraestructura, garantizar servicios esenciales como salud y educación, y promover la cultura y el deporte para todos, así como también para abordar los desafíos del cambio climático y fomentar la generación de oportunidades en diversos ámbitos.[57]

El plan plurianual de inversiones prevé que la inversión pública total aumentará a 7 puntos del PIB de la capital, de 5 puntos porcentuales en años anteriores. El recaudo tributario de la administración central ha mantenido un comportamiento sólido, impulsado por un crecimiento importante en los ingresos corrientes y los recursos de capital: Los gastos también han crecido, gracias a los incrementos sustanciales en inversión pública.

En el mediano plazo el esfuerzo gubernamental por mejorar la provisión de bienes públicos continuará impulsando los gastos de inversión. Un porcentaje de esta nueva inversión ha sido financiada con nueva deuda de la administración fiscal. El Marco Fiscal De Mediano Plazo Distrital 2024 proyecta que el saldo de la deuda llegará a un máximo en 2027, para después entrar en una senda descendente en adelante, gracias a una sucesión de superávits primarios en las cuentas fiscales de la administración central

La mayor inversión y el aumento de la deuda, sin embargo, no arriesgan la sostenibilidad de las finanzas públicas distritales. Tienen, por el contrario, los beneficios de mejorar la competitividad, aumentar la capacidad de crecimiento de la ciudad en el mediano plazo, acelerar su actividad económica en el corto plazo y por esa vía favorecer el aumento de

[57] Acuerdo 927 de 2024. Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 "Bogotá Camina Seguro"

los ingresos tributarios, además de mejorar el bienestar de sus habitantes. Asimismo, se espera que el Distrito se mantenga debajo de los límites de los indicadores de endeudamiento establecidos por ley dentro de los próximos 10 años.

5.2. INGRESOS PRESUPUESTALES DEL EMISOR

Durante el periodo 2022 - marzo 2025, los ingresos de la Administración Central presentaron un crecimiento nominal anual promedio de 12,3%. En particular, los ingresos corrientes (sin incluir transferencias) presentaron una participación promedio de 53%, las transferencias 19% y los recursos de capital 28%.

Tabla 34. Ingresos de la administración central (2022- marzo 2025)

Concepto	2022	2023	2024	mar-24	mar-25
Ingresos Totales	23.816	26.438	30.298	6.184	5.562
Ingresos Corrientes	16.652	20.120	22.051	5.037	5.378
Tributarios	11.458	13.373	14.032	3.068	3.712
No tributarios	5.194	6.747	8.019	1.969	1.666
Transferencias	3.958	5.109	5.960	1.510	1.241
Recursos de Capital	7.163	6.318	8.247	1.147	184

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda | Informes de ejecución presupuestal

Ingresos Corrientes: Entre 2022 y 2024, los ingresos corrientes de la administración central (descontando transferencias) registraron un crecimiento promedio anual de 15,2% y en marzo de 2025 presentaron un crecimiento anual de 6,8% con respecto al mismo periodo del año anterior. De estos, las rentas tributarias han representado, en promedio, el 65,8%. El resto está representado por rentas no tributarias, dentro de las cuales destacan los ingresos por multas de tránsito, participación en el impuesto de registro y anotación e intereses moratorios y sanciones por mora en pago de impuesto.

Transferencias: Entre 2022 y 2024 presentan un crecimiento promedio de 23% y en marzo de 2025 presentaron una disminución del 18% con respecto al mismo periodo del año anterior. Se destacan las recibidas de la Nación por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP), que representan más del 90% de este rubro. De este concepto, la asignación para educación que depende de variables de cobertura y calidad, representa cerca del 70% del total. Por otro lado, la participación para salud se acerca al 20% del total.

Recursos de Capital: Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024 estos ingresos crecieron un 9% en promedio, llegando a un saldo de 8.2 billones de pesos para el 2024 y de 184 mil millones en marzo de 2025, el rubro más importante fue recursos del balance de libre destinación. Los dividendos y utilidades por inversiones de capital (como la participación en el Grupo de Energía de Bogotá) representaron una suma superior a 1,2 billones de pesos.

5.2.1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2022 – 2025

Entre 2022 y 2024 los ingresos tributarios presentaron un crecimiento promedio anual de 10,8% y para marzo de 2025 presentaron un aumento de 21% con respecto al mismo periodo del año anterior. Las rentas con mayor dinamismo a marzo de 2025 y con respecto al mismo periodo del año anterior, fueron el impuesto predial unificado y el impuesto a la delineación urbana con una variación de 45,1% y 206,6% respectivamente. Las rentas más representativas siguen siendo: ICA, predial, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina y consumo de cerveza, en ese orden. Juntos, representan más del 94% del recaudo tributario del Distrito en ese periodo.

Tabla 35. Principales Ingresos tributarios de la administración central –2022-marzo 2025

Concepto	2022	2023	2024	mar-24	mar-25
Ingresos Tributarios	**11.458**	**13.373**	**14.032**	**3.068**	**3.712**
Predial Unificado	3.604	4.133	4.452	730	1.059
Industria, Comercio y Avisos	5.628	6.674	6.874	1.787	1.985
Vehículos Automotores	833	1.038	1.214	191	232
Delineación Urbana	143	135	102	21	65
Cigarrillos y Tabaco	239	257	252	56	80
Consumo de Cerveza	396	418	425	104	102
Sobretasa a la Gasolina	410	438	442	109	113
Impuesto a la Publicidad Exterior Visual	2	8	5	1	1
Estampillas	182	239	237	64	59
Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos	16	30	18	4	4

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda | Informes de ejecución presupuestal

Impuesto de Industria y Comercio: dentro de las rentas de propiedad de las entidades territoriales, este es el impuesto a la actividad económica. En Bogotá, este impuesto es la principal fuente de ingresos tributarios de la ciudad. En el período 2022-2024, los ingresos por este concepto presentan un crecimiento promedio anual de 10,8% y para marzo de 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, presentaron un crecimiento de 11,1%, y representan el 53,5% de las rentas tributarias a marzo de 2025.

Impuesto Predial Unificado: Es el impuesto a la propiedad inmobiliaria, y está determinado por el número de predios y la variación de los avalúos catastrales. Es el segundo tributo de mayor importancia, con una participación del 28,5% dentro de los ingresos tributaros a marzo de 2025. El comportamiento de este impuesto se deriva de la dinámica del mercado inmobiliario en la ciudad y de la cultura de pago de los contribuyentes.

Impuesto de Vehículos Automotores: La base gravable del impuesto está conformada por el avalúo comercial de los vehículos, el cual es calculado cada año por el Ministerio de Transporte. Durante el periodo comprendido entre el 2022-2024 el recaudo por este concepto presentó un crecimiento promedio de 20,8% y de 21% para marzo de 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, y representa el 6,2% en el total de los ingresos tributarios para marzo de 2025.

Sobretasa a la Gasolina: Esta renta está en función del consumo de combustible, el cual depende del crecimiento del parque automotor y del precio de referencia esperado para la determinación de la sobretasa a la gasolina por galón. Entre 2022 y 2024 registró una variación anual promedio de 3,9% y de 3,2% para marzo de 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, y representa el 3,0% de los ingresos tributarios.

Consumo de Cerveza: La base está compuesta por el consumo cerveza tanto de fabricación nacional como de procedencia extranjera. Entre 2022 y 2024, el recaudo por este concepto tuvo un crecimiento de 3,6% promedio anual y de -2,2% para marzo de 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, y su participación dentro de las rentas tributarias fue del 2,7% para marzo de 2025.

Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco: Su recaudo creció en promedio 2,8% en el periodo 2022-2024 y de 42% para marzo de 2025 con respecto al mismo periodo del año anterior, y representó el 2,2% de los ingresos tributarios para marzo de 2025.

En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de los principales Ingresos Tributarios en el periodo 2022-marzo 2025.

Ilustración 33 - Evolución de los ingresos tributarios 2022-marzo 2025

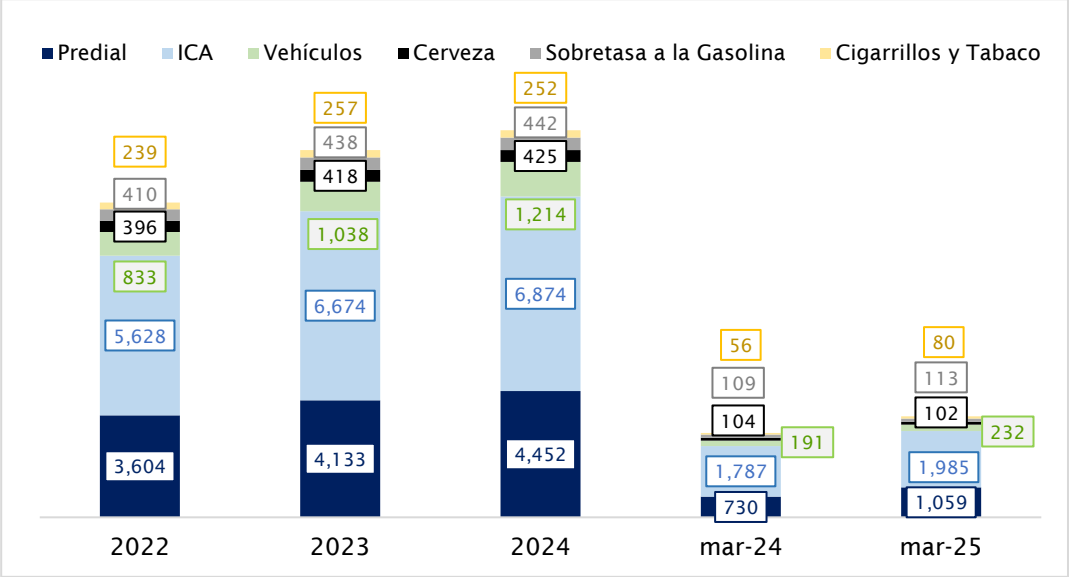

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda | Informes de ejecución presupuestal

En el siguiente cuadro se relacionan los ingresos correspondientes al plan financiero de la administración central para el 2025.

Tabla 36. Ingresos presupuestados 2025 administración central

Cifras en COP miles de millones

Concepto	Proyectado 2025
Ingresos Totales	**34.602**
Ingresos Corrientes	**24.140**
Tributarios	15.386
No tributarios (sin contar transferencias)	8.754
Transferencias	6.670
Ingresos de Capital	**10.462**

Fuente: Informes de Ejecución presupuestal | Secretaria Distrital de Hacienda

Tabla 37. Ingresos tributarios –2023 – 2024 y 2025 presupuestado

Concepto	2023	2024	2025	Var.%
Ingresos Tributarios	**13.373**	**14.032**	**15.386**	**9,7%**
Impuestos directos	**5.171**	**5.666**	**6.083**	**7,4%**
Vehículos automotores	1.039	1.214	1.267	4,4%
Predial Unificado	4.133	4.452	4.816	8,2%
Impuestos indirectos	**8.201**	**8.365**	**9.303**	**11,2%**
Impuesto al consumo de cervezas	418	425	462	8,7%
Impuesto al consumo de cigarrillos	257	252	291	15,4%
Sobretasa a la gasolina	438	442	484	9,4%
Impuesto de industria y comercio	6.674	6.874	7.570	10,1%
Impuesto a la publicidad exterior visual	8	5	8	60,0%
Impuesto de delineación	135	102	117	14,7%
Impuesto de fondo de pobres	30	18	18	0,0%
Estampillas	239	237	278	17,3%
Ingresos No Tributarios	**6.747**	**8.018**	**8.754**	**9,2%**

Por su parte, se espera que los ingresos no tributarios (COP 8,7 billones) crezcan 9,2% a cierre de 2025[58]. Dentro de estos ingresos se destacan las multas de tránsito y transporte, por las cuales se espera recaudar COP 458 mil millones. Las proyecciones de estos ingresos fueron elaboradas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Transferencias: El componente principal de este rubro son los ingresos de la Nación por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP). Para su cálculo se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Acto Legislativo 04 de 2007 y en las Leyes 715 de 2001, 1122

[58] Corresponde al recaudo esperado para ese año en el Plan Financiero 2024

de 2007, 1176 de 2007, la Ley 1438 de 2011, Decreto Nacional 1082 de 2016, la Ley 1955 de 2019 y el Decreto Nacional 268 de 2020.

Ingresos de Capital: Dentro de estos recursos sobresalen las siguientes partidas para 2025: de Dividendos y utilidades por otras Inversiones de capital se recaudarían $1.465.166millones, mientras que por recursos del balance serían $5.837.655 millones, dentro de los cuales $469.387 millones corresponden a recursos de libre destinación, adicionales $143.162 millones con destinación específica y a $5.225.106 millones provenientes del crédito interno.

5.2.2. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2022 – MARZO 2025

Este rubro se compone de las multas, sanciones, intereses, tasas y otros, los cuales en los últimos 4 años han representado en promedio 5% de los ingresos totales. A continuación, se describen cada uno de estos componentes.

- Las multas corresponden principalmente a los ingresos por infracciones de tránsito, impuestos por la Policía nacional en la ciudad de Bogotá para la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo, reconoce los descuentos y devoluciones realizados por las inspecciones de tránsito por concepto de apelaciones y descuentos por cursos de pedagogía que disminuyen el valor de las multas.

- Las sanciones principalmente son las impuestas por la Secretaría Distrital de Movilidad a empresas de transporte público por violación del Código Nacional de Tránsito, así como las impuestas por factor de calidad. Por otro lado, se encuentran las sanciones impuestas por la Secretaría Distrital de Hacienda por extemporaneidad en la presentación y pago de las declaraciones tributarias, las cuales corresponden a 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto, y del 5% por mes o fracción de mes calendario de retardo para las declaraciones extemporáneas de las vigencias 2000 y anteriores.

- Los ingresos por intereses se encuentran asociados a los reportados por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, y tienen relación directa con la cartera de multas y comparendos para el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad. Para la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentran asociados al incumplimiento en la totalidad del pago de las obligaciones tributarias de manera oportuna dentro de los plazos establecidos para tal fin.

- Las tasas están compuestas principalmente por los recaudos realizados por semaforización, recursos que financian específicamente el mantenimiento de la red semafórica del Distrito Capital. Son recaudadas por la Dirección de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Tesorería Distrital, para su posterior asignación a la Secretaría Distrital de Movilidad.

5.3. GASTOS PRESUPUESTALES DEL EMISOR

Ilustración 34. Histórico de gastos de la administración central de Bogotá D.C cómo % del PIB

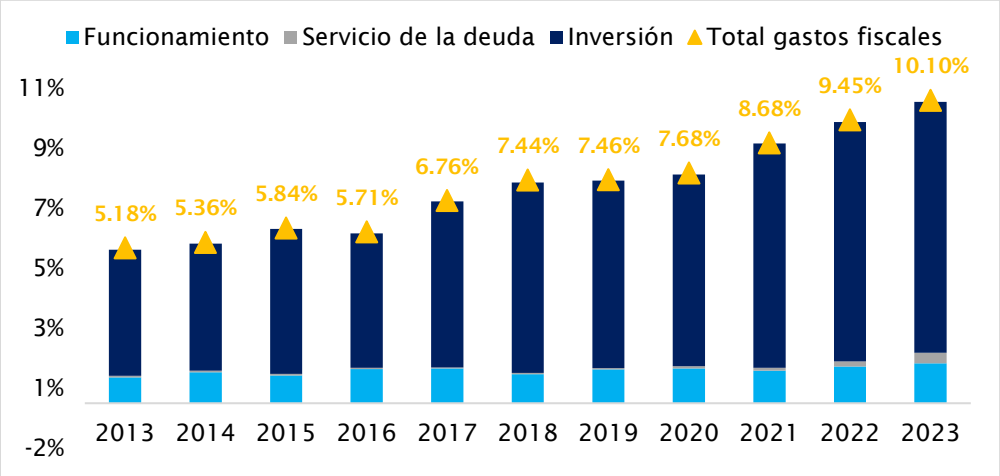

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda: Informes de Ejecución Presupuestal | DANE: PIB trimestral Bogotá | Cifras hasta diciembre del 2023

Ilustración 35. Gastos reales 2023 y proyectados (2024-2033) de la administración central de Bogotá D.C cómo % del PIB

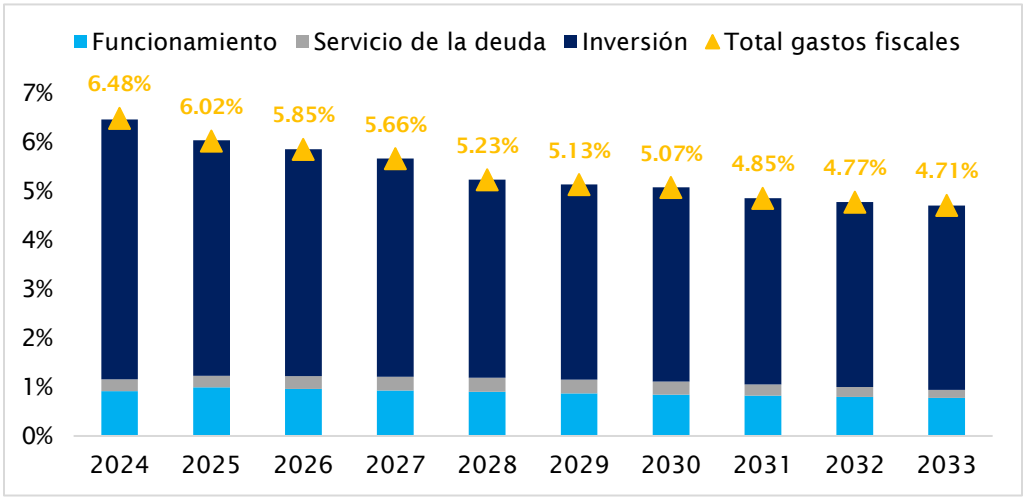

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda: Informes de Ejecución Presupuestal | DANE: PIB trimestral Bogotá | Cifras a actualizadas a diciembre del 2024[59]

[59] No se tiene información a marzo de 2025, se presenta información pública más reciente

En el periodo 2020-2023, los gastos de la Administración Central Distrital registraron un crecimiento promedio anual de 15%. Este crecimiento estuvo impulsado por las inversiones previstas del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 "Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". Ahora bien, con respecto al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", se cuenta con un recurso financiero de COP 142 billones, que se invertirán en 39 programas diferentes, divididos en 5 objetivos; (i) "Bogotá avanza en seguridad"; (ii) "Bogotá confía en su bien-estar"; (iii) "Bogotá confía en su potencial"; (iv) "Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional"; y (v) Bogotá confía en su Gobierno.

La inversión ejecutada por las entidades de la Administración Central representó aproximadamente el 50% del total de la inversión en el periodo 2021-2023, para el año 2024 representó el 55% y para marzo de 2025 dicho rubro representó un poco más del 60% . Las transferencias de inversión de la Administración Central a los Establecimientos Públicos, la Contraloría, la Universidad Distrital, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y otras entidades, representó el restante.[60] En el cuadro siguiente se relaciona el gasto realizado con recursos de la Administración Central Distrital para el período 2021 – 2023.

Tabla 38. Gastos administración central 2022 – marzo 2025

Concepto	2022	2023	2024	mar-25	TACC[61]
Gastos Totales	18.546	18.954	20.763	3.131	5,8%
Gastos de Funcionamiento	1.628	1.816	2.162	409	15,24%
Servicio de la Deuda	570	1.251	1.674	488	71,37%
Inversión	16.347	15.886	16.927	2.234	1,76%

Los Gastos de Funcionamiento se han ejecutado acorde con los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000. De acuerdo con el presupuesto, al 31 de marzo de 2025, los gastos de funcionamiento fueron 409 mil millones de pesos y a 2024 representaron el 35% de los Ingresos Corrientes de libre destinación. Al respecto, el límite establecido para Bogotá por la mencionada ley es del 50%.

Teniendo en cuenta que el primer año de cada administración se debe realizar el proceso de armonización presupuestal, mediante el cual se armonizan las prioridades del Plan de Desarrollo saliente con el nuevo, el impacto significativo de las nuevas inversiones se empezase a ver con mayor rigurosidad desde 2025.

En la tabla siguiente se puede apreciar la participación de la inversión en el gasto total de la ejecución con recursos de la Administración Central Distrital.

[60] Secretaría Distrital de Hacienda | Cifras Consolidadas de Gastos e Inversiones
[61] Tasa Anualizada de Crecimiento Compuesto para el periodo comprendido entre 2022-2024

Inversión Directa: La inversión directa ejecutada por las entidades que conforman el Presupuesto Anual, financiada tanto con recursos de la Administración Central como con recursos generados por los Establecimientos Públicos, presenta un crecimiento promedio anual, entre 2021 – 2024, de 7,9%, registrando su mayor crecimiento en la inversión presupuestada para 2022, con una variación de 20%, adicionalmente, para marzo de 2025 tuvo un incremento de 20%.

La distribución sectorial de los recursos de inversión muestra que los sectores a los que se han dirigido el mayor volumen de recursos son: Educación, Salud, Movilidad, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, y Seguridad, Convivencia y Justicia. Estos seis sectores consolidaron aproximadamente el 94% de la inversión directa realizada a marzo del 2025. Es importante anotar que en estos registros de inversión directa en el sector de movilidad se incluye la inversión realizada por la Secretaría Distrital de Movilidad, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; es decir, no incluye los recursos dirigidos a troncales para Transmilenio y recursos para el Metro, los cuales se registran en Transferencias para Inversión de la Administración Central.

Tabla 39. Presupuesto anual / inversión directa sectorial 2022 – 2025

Sector Administrativo	2022	2023	2024	2025[pr]
Educación	5.375	6.204	6.494	7.683
Salud	3.102	3.634	3.974	4.553
Movilidad	3.333	3.278	2.629	3.442
Integración social	1.265	1.891	2.060	2.385
Cultura, recreación y deporte	776	1.077	887	1.117
Hábitat	455	416	526	844
Seguridad, Convivencia, y Justicia	591	365	422	787
Ambiente	267	279	246	334
Desarrollo económico, industria y turismo	328	232	192	261
Gobierno	142	113	123	142
Hacienda	126	101	96	118
Mujeres	102	96	93	107
Gestión pública	102	86	92	104
Planeación	57	64	72	82
Otras entidades distritales	22	21	28	48
Gestión jurídica	10	8	8	11
Total	**16.051**	**17.864**	**17.943**	**22.016**

Ilustración 36- Participación de las inversiones directas por sector en el presupuesto 2025

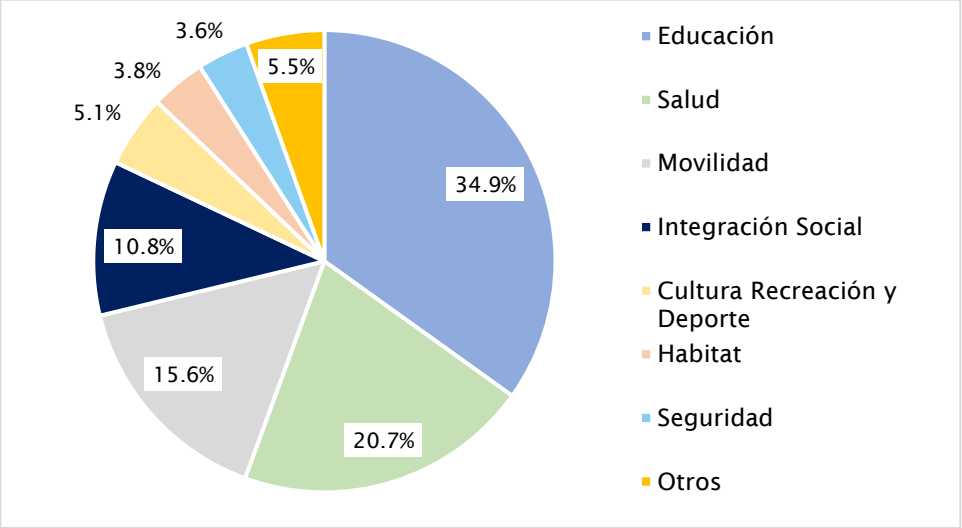

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación | Plan Operativo Anual de Inversiones
Nota: Otros sectores incluye Hábitat, Ambiente, Gestión Pública, Gobierno, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Hacienda, Mujeres, Planeación, Gestión Jurídica, y Otras Entidades (Contraloría, Personería, Veeduría)

Los gastos proyectados para cierre de 2025 ascienden a COP 26,1 billones. De esto, los gastos de funcionamiento representan el 11%, el servicio de la deuda el 7% y la inversión participa con el 82%.

Tabla 40. Gastos proyectados de administración central distrital *2025*

Cifras en COP miles de millones

Concepto	Proyectado 2025
Funcionamiento	2.743
Servicio de la deuda	1.833
Inversión	21.556
Total Gastos	**26.132**

Fuente: Plan Financiero 2025 | Secretaria Distrital de Hacienda

Funcionamiento: De conformidad con la información pública más reciente, el cálculo de los gastos de funcionamiento de la Administración Central se enmarca en los criterios de la Ley 617 de 2000, que a partir del 2004 estableció como tope de dichos gastos el 50% respecto de los ingresos corrientes de libre destinación. Para 2021 la Contraloría General de la República certificó dicho indicador (Gastos de Funcionamiento Neto/Ingresos Corrientes de Libre Destinación) para Bogotá en 27,1%, para 2022 en 26,2% y para diciembre de 2024 los cálculos sobre las cifras del presupuesto arrojaron

un indicador del 35%Reflejando así el esfuerzo realizado por la Administración Distrital para el control del gasto de funcionamiento.

El indicador de Ley 617 de 2000 calculado sobre cifras de apropiación presupuestal siempre estará por encima del calculado sobre cifras de ejecución, debido especialmente a que los gastos de funcionamiento se presupuestan con plantas 100% ocupadas y por partidas como la de Fondo de Compensación que sólo se utiliza como contingencia para faltantes de funcionamiento.

Servicio de la deuda: La programación presupuestal del Servicio de la Deuda de la Administración Central para el año 2025 tiene en cuenta las obligaciones sobre el saldo de la deuda vigente, los nuevos compromisos de la deuda futura, las operaciones conexas asociadas y no asociadas a las operaciones de crédito, la transferencia a Foncep para cubrir el pago de bonos pensionales, así como los nuevos compromisos de la deuda futura al cierre de la vigencia 2024 y en el transcurso de la vigencia 2025. Con ello, el valor proyectado a cierre de 2025 asciende a COP 1.833 billones.

Inversión: El monto de inversión registrado en el Plan Financiero corresponde al resultado del balance entre ingresos totales, incluidos los recursos del cupo de deuda que se esperan ejecutar más ingresos extraordinarios, y gastos corrientes incluido el servicio de la deuda.

Inversión directa 2025: En el siguiente cuadro se registra la inversión directa programada para cierre de 2025 en las entidades que conforman el presupuesto anual, financiada tanto con recursos de la Administración Central como con los ingresos de los establecimientos públicos. La inversión del Plan Operativo Anual de Inversiones 2025 asciende a $22.0 billones distribuidos en los Programas Generales del Plan de Desarrollo.

Tabla 41. Presupuesto anual de inversión directa sectorial 2025

Cifras en COP miles de millones

Sector Administrativo	2025	Participación
Educación	7.683	34,9%
Salud	4.553	20,7%
Movilidad	3.442	15,6%
Integración social	2.385	10,8%
Cultura, recreación y deporte	1.117	5,1%
Hábitat	844	3,8%
Seguridad, Convivencia, y Justicia	787	3,6%
Ambiente	334	1,5%
Desarrollo económico, industria y turismo	261	1,2%
Gobierno	142	0,6%
Hacienda	118	0,5%
Mujeres	107	0,5%
Gestión pública	104	0,5%

Planeación	82	0,4%
Otras entidades distritales	48	0,2%
Gestión jurídica	11	0,0%
Total	**22.016**	**100%**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación | Plan Operativo Anual de Inversiones 2025

En la inversión directa prevista para cierre del 2025 el 82% de inversión se concentra en los sectores Educación ($7.683 mil millones, 34,9%), Salud ($4.553 mil millones 20,7%), Movilidad ($3.442 mil millones, 15,6%) e Integración Social ($2.385 mil millones, 10,8%).

5.4. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS[62]

El análisis de sostenibilidad de las finanzas se realiza con base en las proyecciones de ingresos y gastos hechas por la Secretaría Distrital de Hacienda para el periodo 2023 – 2033 en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. El balance primario del año 2023 fue deficitario en -0,6% del PIB de la ciudad y se espera que, a partir del año 2024, el balance primario retornará a una senda de superávit.

Ilustración 37 - Balance primario (%del PIB) de la administración central

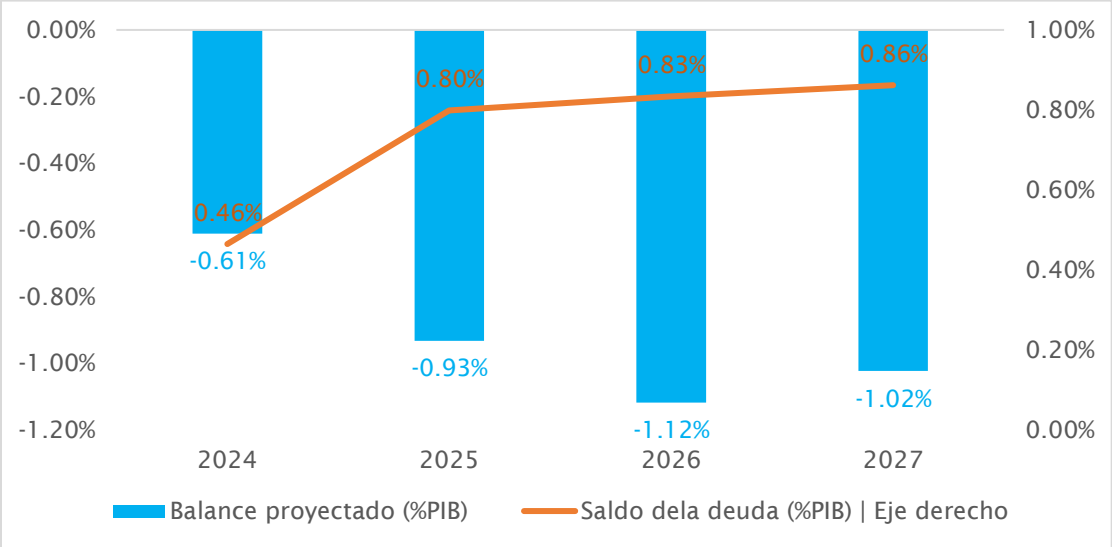

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

El ejercicio para el período 2024-2033 permite establecer que las metas indicativas del balance primario en ese horizonte suman 0,51% del PIB distrital en el acumulado de dicho período, siendo un valor positivo en el mediano plazo. En este sentido, conforme

[62] En esta sección se incluye la información disponible más reciente que se puede encontrar en el Marco Fiscalde Mediano Plazo del 2025 en el siguiente link https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/marco-fiscal-de-mediano-plazo

lo establecido en la Ley 819 de 2003, las proyecciones de ingresos, gastos y financiación expuestas en este MFMP preservan la sostenibilidad de la deuda del Distrito. Igualmente, como se puede apreciar en el gráfico, el balance primario estimado llevaría al incremento de la deuda hasta un máximo equivalente a 3,4% del PIB en 2024 y una senda descendente en adelante.

5.5. PASIVO PENSIONAL

5.5.1. RESEÑA HISTÓRICA

En el año 1933 se creó la Caja de Previsión Social de los empleados y obreros del municipio de Bogotá, mediante el Acuerdo 35 de 1933, la cual se encargaba del pago de las siguientes prestaciones: jubilaciones, indemnizaciones por accidente, auxilios por enfermedad, recompensas por retiro y seguro de vida colectivo.

Posteriormente por medio del Acuerdo 9 de 1973 se creó el Fondo Distrital de Ahorro y Vivienda (FAVIDI), entidad que se concretó con el Decreto 552 de 1974[63], como un establecimiento público con Personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, con el objetivo de pagar cesantías y de contribuir a la solución del problema de vivienda de los servidores del Distrito Capital.

Resulta pertinente recordar que en 1995, el Alcalde Mayor de Bogotá declaró la insolvencia de la Caja de Previsión Social mediante Decreto 349 de 1995 "por el cual se declara la insolvencia de la Caja de Previsión Social, creada por el Acuerdo 35 de 1933 y reorganizada por el Acuerdo 44 de 1961, para administrar el SGP previsto en la Ley 100 de 1993." y se creó el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá D.C (FPPB), por medio del Decreto 350 de 1995, como una cuenta especial sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría de Hacienda Distrital, cuyos recursos se administrarán mediante encargo fiduciario, con el fin sustituirla en el pago de pensiones.

Más adelante, en el año 2000, la administración del Alcalde Mayor Enrique Peñalosa traslada el manejo de los expedientes de los pensionados a cargo del FPPB, a la Subdirección de Obligaciones Pensionales de la Dirección Distrital de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda, con la expedición del Decreto 1150 del 2000.

Mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, se transformó el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital (FAVIDI), en el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones (FONCEP), el cual es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda con las siguientes funciones esenciales:

[63] Regulación que ha sido modificada por el Acuerdo 2 de 1977.

- Reconocer y pagar las cesantías de las servidoras y servidores públicos del Distrito Capital.

- Pagar las obligaciones pensiónales legales y convencionales de los organismos del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del FPPB y reconocer y pagar las obligaciones pensiónales que reconozca a cargo de las entidades del nivel central y las entidades descentralizadas que correspondan, de acuerdo con los mecanismos legales establecidos (Art. 65 Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006).

En el año 2016 se expide el Acuerdo 645 de 2016 "Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "'Bogotá Mejor Para Todos'", en su artículo 119 (Información Laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones, se adicionaron dos literales al artículo 65 del Acuerdo 257 de 2006 que son:

c. Verificar y consolidar la información laboral del Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las entidades del Sector Central y las entidades descentralizadas a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

d. Gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital (FAVIDI).

Al respecto, cabe destacar el literal c, dado que su objetivo es consolidar al FONCEP como entidad líder en materia de Historia Laboral Pensional (HLP) de los tiempos de servicio que se presten y/o hayan prestado al Distrito Capital. Para cumplir con esta obligación, el FONCEP realizará seguimiento a las inconsistencias que se generen por los aportes a pensión que efectúan las entidades del Distrito, con el fin de que al momento de pensionarse los trabajadores no presenten inconsistencias en su HLP; con lo cual se busca centralizar la gestión de las inconsistencias informadas por cada Administradora de Fondo de Pensiones – AFP. Con esta consolidación, se pretende facilitar el proceso de depuración de cotizaciones a pensión de las entidades Distritales, de manera que cuando los servidores del Distrito alcancen la edad de pensión, puedan consultar en una única entidad si su HLP presenta inconsistencias.

5.5.2. EL CÁLCULO ACTUARIAL: SU PROCESO Y ALCANCE

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con las comunicaciones radicadas bajo Nos. 2-2023-06255 y 2-2025-002789 del 24 de noviembre de 2024 y del 16 de enero del 2025, respectivamente. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2023 cuyo valor es de $13.384.627.702.607. A su vez, se tuvo en cuenta la comunicación del MHCP con No.11001-01-2021 del 21 de enero de 2025, en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de $8.229.285.356.248.

Así las cosas, dentro del pasivo del FPPB se encuentra lo correspondiente al Sector Salud, Sector Propósito General y Sector Educación; respecto al Sector Educación la gestión del

pago de pensionados corresponde al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), el cual recibe directamente los recursos girados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Téngase en cuenta que el FOMAG es una cuenta especial de la Nación, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creada por la Ley 91 de 1989.

El cálculo actuarial actualizado (fuente - Ministerio de Hacienda y Crédito Público), disminuye con los pagos realizados durante lo corrido de la vigencia 2024, al cierre del 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $12.902.526.357.319, clasificado en pensiones actuales $7.502.130.215.658 y el cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones y bonos $5.400.396.141.661. Al corte más reciente, marzo de 2025, se presenta un saldo del pasivo pensional por valor de $12.893.830.099.232, que se compone del pasivo pensional corriente por $90.387.604.799 que corresponde a pensiones por pagar, mesadas pensionales no reclamadas, cuotas partes de pensiones por pagar y bonos pensionales por pagar y al pasivo a largo plazo o cálculo actuarial por $12.803.442.494.432

5.5.3. DINÁMICA DEL PASIVO PENSIONAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Como se puede observar en la siguiente tabla, el pasivo pensional total ha presentado una tendencia ascendente, entre el año 2021 al 2024, dado que inició dicho periodo en COP 11,638 billones y cerró la vigencia 2024 en COP 12,993 billones. Adicionalmente, para el mes de marzo, presenta un valor de COP 12,894 billones, clasificados como se detalla a continuación:

Tabla 42. Pasivos pensionales del Emisor por sector

Concepto	2021	2022	2023	2024	Marzo 25
Educación	3.482	3.673	3.712	4.085	4.085
Salud	755	799	944	1.065	1.064
Propósito General	7.401	7.663	6.928	7.843	7.745
Total	**11.638**	**12.135**	**11.584**	**12.993**	**12.894**

Fuente: Notas a los Estados Financieros del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB). Información más reciente disponible a marzo de 2025

5.5.4. DINÁMICA DEL FONDEO DEL PASIVO PENSIONAL EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (COBERTURA)

La cobertura del pasivo pensional está compuesta por los patrimonios autónomos que administra FONPET y el patrimonio autónomo de pensiones que administra actualmente la Fiduprevisora S.A. Además de propiedad, planta y equipo compuesto por once inmuebles,

que están ubicados así: diez inmuebles en el edificio Parque Santander y la casa del pensionado.

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios postempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de marzo 2025 es del 72,7%.

La siguiente tabla refleja el nivel de cobertura, tanto para cada uno de los 3 sectores previamente dimensionados, como para el pasivo pensional total.

Tabla 43. Cobertura del pasivo pensional del Emisor

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	Marzo 25
Educación	0,1%	0,7%	3,1%	3,6%	6,8%	6,8%
Salud	119,9%	113,2%	108,3%	117,4%	121,2%	122,2%
Propósito General	96,0%	87,6%	79,8%	103,5%	95,6%	100,7%
Total	**69,3%**	**63,3%**	**58,4%**	**72,6%**	**69,8**	**72,7%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá (FPPB). Información más reciente disponible a marzo de 2025.Cabe indicar que el nivel de cobertura pensional se calcula con base en las siguientes variables:

- Saldo del Pasivo contable actuarial pensional.

- Saldos de las cuentas de reservas para beneficios a empleados, los cuales incluyen los valores suministrados por el MHCP, dado que dicha entidad lidera la gestión sobre los recursos acumulados de Bogotá D.C. en la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET). Ello incluye el saldo del portafolio de inversiones del Patrimonio Autónomo del FPPB y los saldos de los activos fijos, valorados, que respaldan el pasivo pensional.

5.6. PROCESOS PENDIENTES CONTRA EL EMISOR

5.6.1. VALORACIÓN OBLIGACIONES CONTINGENTES GENERADAS POR PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

La valoración de las obligaciones contingentes litigiosas relacionada en este informe, se elaboró con base en los procesos en contra, registrados en el sistema de información SIPROJ WEB y a la última información recibida de la Secretaría Jurídica Distrital, entidad responsable de garantizar la disponibilidad e integridad de la información allí contenida.

El informe parte del total de procesos activos registrados en el Sistema SIPROJ WEB a 31 de marzo de 2025, identificando aquellos que son objeto de valoración; es decir, los que tienen establecido un valor económico de pretensión y sobre los cuales se estima el valor probabilístico de fallo en contra, con el fin de determinar el valor de las obligaciones contingentes por procesos litigiosos en contra de la Administración Distrital.

5.6.1.1. EVOLUCIÓN DEL CONTINGENTE JUDICIAL[64]

Al 31 de diciembre del 2024 se observan 19.619 procesos activos en contra del Distrito, es decir, un incremento de 9.64% frente al periodo anterior, cuyo origen es el incremento en las tutelas en una proporción del 17.40% respecto al periodo anterior, con un crecimiento destacado para tres entidades: la Secretaría de Salud con un aumento de 847 procesos de este tipo, la Secretaría de Hacienda con un incremento de 372 procesos y la Secretaría de Gobierno con 287 nuevos procesos.

Tabla 44. Relación de procesos activos año

Jurisdicción	4to Trim 2023		1er Trim 2024		2do Trim 2024		3er Trim 2024		4to Trim 2024	
	Total	Part%	Total	Part %	Total	Part %	Total	Part %	Total	Part %
Administrativo	9.711	43,70%	8.996	49,10%	8.977	50,20%	8.633	48,30%	8.945	45,59%
Acción de Tutela	10.417	46,90%	7.267	39,60%	6.826	38,20%	7.442	41,60%	8.737	44,53%
Laboral	1.122	5,10%	1.093	6,00%	1.049	5,90%	977	5,50%	977	4,98%
Conciliación	418	1,90%	421	2,30%	465	2,60%	339	1,90%	407	2,07%
Acción Popular	254	1,10%	252	1,40%	256	1,50%	233	1,30%	256	1,30%
Civil	202	0,90%	198	1,10%	194	1,10%	185	1,00%	196	1,00%
Acción de Grupo	58	0,30%	57	0,30%	57	0,30%	43	0,20%	49	0,25%
Acción de Cumplimiento	30	0,10%	42	0,20%	43	0,20%	41	0,20%	51	0,26%
Proceso Penal	1	0,00%	3	0,00%	2	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Proceso Arbitral	3	0,00%	4	0,00%	4	0,00%	0	0%	0	0%
Acción de Inconstitucionalidad	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0%	1	0%
TOTAL GENERAL	22.217	100%	18.334	100%	17.874	100%	17.894	100%	19.619	100%

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales a cierre de 2024 | Base de

[64] No se cuenta con información pública más reciente, se presenta la información a cierre de 2024

Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Se observa que la mayor participación corresponde a la jurisdicción administrativa con 77.59% y las acciones de grupo con 16.80%.En cuanto a los procesos administrativos, las pretensiones se incrementaron en 2.39% en este trimestre respecto al anterior, las mayores variaciones se explican por el incremento del 12.56% en las pretensiones de los procesos de nulidad y restablecimiento, en los cuales la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y la Secretaría Distrital de Hábitat presentan las mayores variaciones, las cuales son resultado del ingreso de nuevos procesos.

Del total de procesos judiciales activos, solamente son sujetos de valoración bajo la metodología establecida para el cálculo del contingente litigioso, aquellos que tengan establecido un valor económico de pretensión. En la tabla se muestran los procesos judiciales que cumplen dicha condición, por lo tanto, se excluyen las acciones de tutela, las acciones de repetición, las conciliaciones y los procesos ejecutivos.

Tabla 45. Relación de procesos activos sujetos de valoración

Jurisdicción	4to Trim 2023		1er Trim 2024		2do Trim 2024		3er Trim 2024		4to Trim 2024	
	Total	Part%	Total	Part %	Total	Part %	Total	Part %	Total	Part %
Administrativo	9.711	85,30%	8.996	84,50%	8.977	84,80%	8.633	85,40%	8.945	85,39%
Laboral	1.122	9,90%	1.093	10,30%	1.049	9,90%	977	9,70%	977	9,70%
Acción Popular	254	2,20%	252	2,40%	256	2,40%	233	2,30%	256	2,44%
Civil	202	1,80%	198	1,90%	194	1,80%	185	1,80%	196	1,87%
Acción de Grupo	58	0,50%	57	0,50%	57	0,60%	43	0,40%	49	0,47%
Acción de Cumplimiento	30	0,30%	42	0,40%	43	0,40%	41	0,40%	51	0,49%
Proceso Arbitral	3	0,00%	4	0,00%	4	0,10%	0	0,00%	0	0,00%
Acción de Inconstitucionalidad	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%
TOTAL GENERAL	11.381	100%	10.643	100%	10.581	100%	10.113	100%	10.475	100%

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales a cierre de 2024 | Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

El total de procesos sujetos de valoración para el trimestre evaluado es de 10.475, de los cuales fueron valorados el 99.36%, es decir 10.408 procesos; el restante, 0.64%, corresponde a los procesos que a la fecha de corte no se encontraban calificados por los apoderados de las entidades distritales.

La evolución anual del total de procesos valorados en relación con el total de procesos sujetos de valoración, así como del contingente judicial respecto a las pretensiones de los procesos sujetos a valoración, se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 46. Relación histórica contingente judicial

	dic-23	mar-24	jun-24	sep-24	dic-24	Var %
Vr. Pretensiones Totales procesos activos	18.070	19.156	18.812	19.316	19.641	1,68%
Vr. Contingente procesos valorados	2.859	3.028	2.896	2.897	2.930	1,12%
Contingente /Pretensiones	**15,80%**	**15,80%**	**15,40%**	**15,00%**	**14,92%**	
No. Total Procesos sujetos de valoración	11.381	10.643	10.581	10.113	10.475	3,58%
No. Procesos Valorados	11.289	10.565	10.474	10.031	10.408	3,76%
Valorados / Total	**99,20%**	**99,30%**	**98,90%**	**99,20%**	**99,36%**	

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales Tercer Trimestre 2024 | Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

La siguiente tabla, muestra la evolución trimestral del contingente litigioso por jurisdicción, en donde se evidencia que el mayor porcentaje de participación está representado por la jurisdicción administrativa con el 66.81%, seguido de las acciones de grupo con el 31.84%.

Tabla 47. Contingente judicial por jurisdicción

Jurisdicción	III TRIM 2024						IV TRIM 2024					
	Cant. Procesos	Part%	Valor	Part%	Prob %	Variación Vr. Conting.	Cant. Procesos	Part%	Valor	Part%	Prob %	Variación Vr. Conting.
Administrativo	8.633	85,40%	1.911	65,96%	29,80%	4,98%	8.945	85,39%	1.957	66,81%	28,68%	2,43%
Laboral	977	9,70%	14	0,48%	32,16%	-15,17%	977	9,33%	14	0,49%	31,74%	3,17%
Acción Popular	233	2,30%	0	0,00%	0,00%	-7,77%	256	2,44%	0	0,00%	0,00%	-0,32%
Civil	185	1,80%	25	0,86%	32,70%	1,92%	196	1,87%	25	0,85%	33,34%	0,26%
Acción de Grupo	43	0,40%	947	32,70%	0,00%	-8,42%	49	0,47%	933	31,84%	0,00%	-1,53%
Acción de Cumplimiento	41	0,40%	0	0,00%	0,00%	0,00%	51	0,49%	0	0,00%	0,00%	0,00%
Acción de inconstitucionalidad	1	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	1	0,01%	0	0,00%	0,00%	0,00%
Proceso Arbitral	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0,00%	0,00%
Totales	**10.113**	**100%**	**2.897**	**100%**		**0,05%**	**10.475**	**100%**	**2.930**	**100%**		**0,12%**

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales cierre de 2024 | Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones de pesos corrientes
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

El valor del contingente litigioso asciende a COP 2.9 billones, que representa el potencial riesgo económico al que se vería expuesto el Distrito en caso de que se llegasen a perder todos los procesos valorados para este trimestre, al respecto, se registra un incremento de 1.12% frente al trimestre anterior, explicado fundamentalmente por la variación del contingente de los procesos administrativos que para el cuarto trimestre de 2024, muestra

un incremento de 2.43%; sin embargo, este crecimiento se contrarresta con la disminución del 1.53% del valor del contingente de las acciones de grupo.

El incremento del contingente de los procesos administrativos se genera principalmente por la variación en una proporción del 4.18% de los procesos de tipo nulidad y restablecimiento comparados con trimestre anterior, seguidos por el crecimiento del 1.42% en los procesos de tipo controversias contractuales.

En la siguiente tabla se presenta la desagregación de los procesos distribuidos por sectores administrativos, así mismo, se determina su valor de las pretensiones y el valor del contingente de acuerdo con la participación por entidad y por sector.

Tabla 48. Relación de contingente judicial por sector administrativo

Sector Administrativo	III TRIMESTRE 2024				IV TRIMESTRE 2024			
	Conting. $	Pretensión$	Cantidad de procesos	Vr. Conting. $	Conting. $	Pretensión$	Cantidad de procesos	Vr. Conting. $
Movilidad	658	4.968	3.404	-22	634	4.595	3.237	-25
Hábitat	774	4.076	1.294	-31	807	4.434	1.298	32
Planeación	233	2.084	214	14	175	1.785	211	-58
Ambiente	346	1.721	293	0	339	1.612	289	-7
Hacienda	257	2.187	1.107	2	335	2.984	1.074	78
Gobierno	257	1.152	844	-1	256	1.050	858	-2
Cultura, Recreación y Deporte	14	91	172	3	14	85	175	0
Educación	61	407	1.485	-4	79	493	1.486	18
Salud	53	770	2.836	9	59	898	2.775	6
Gestión Jurídica	1	5	481	0	0	0	469	-1
Gobierno, Seguridad y Convivencia	17	525	177	-1	16	516	171	-1
Seguridad, Convivencia y Justicia	32	172	214	-2	31	161	214	-1
Control	42	278	131	0	27	162	133	-15
Integración Social	58	322	799	34	65	385	809	7
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	86	516	60	0	84	428	66	-2
Gestión Pública	6	38	173	0	7	49	156	2
Mujer	2	5	5	1	2	5	6	0
Total General	**2.987**	**19.316**	**13.689**	**2**	**2.930**	**19.641**	**13.427**	**32**

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales a cierre de 2024 | Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones de pesos corrientes
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Se observa una disminución en el número de procesos respecto al trimestre anterior, que se explica principalmente por la reducción de 167 procesos del sector Movilidad y de 61 procesos en el sector Salud.

En cuanto al sector movilidad la reducción se explica en la disminución de 154 procesos en contra de la Secretaría de Movilidad, principalmente del tipo nulidad y restablecimiento; una situación similar se presenta en el sector salud cuya reducción de 61 procesos, está asociada en gran parte a la disminución del número de procesos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

En la siguiente tabla se presenta el contingente judicial por entidad.

Tabla 49. Contingente judicial por entidad[65]

Entidad	III Trimestre 2024						IV Trimestre 2024					
	Valor	Part %	# Procesos	Part %	Prob %	Variación% Valor contingente	Valor	Part %	# Procesos	Part %	Prob %	Variación% Valor contingente
Transmilenio S.A.	127	4,40%	299	2,20%	6,50%	3,10%	120	4,09%	295	2,20%	6,21%	-5,63%
Instituto de Desarrollo Urbano	405	14,00%	783	5,70%	11,70%	-6,30%	396	13,51%	774	5,76%	11,21%	-2,33%
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	8	0,30%	102	0,80%	1,60%	-0,10%	7	0,23%	100	0,74%	1,50%	-12,04%
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	415	14,30%	471	3,40%	16,10%	-8,50%	407	13,90%	462	3,44%	15,57%	-1,77%
Secretaría Distrital de Planeación	233	8,10%	206	1,50%	14,10%	6,40%	175	5,98%	205	1,53%	12,91%	-24,99%
Secretaría de Hacienda	132	4,50%	513	3,70%	2,70%	2,10%	116	3,97%	484	3,60%	1,90%	-11,51%
Secretaría de Educación	44	1,50%	1.350	9,90%	1,40%	-7,10%	64	2,17%	1.357	10,11%	2,53%	45,31%
Contraloría de Bogotá	41	1,40%	61	0,40%	0,80%	-0,30%	26	0,89%	61	0,45%	0,59%	-36,10%
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	227	7,80%	65	0,50%	6,80%	-0,50%	223	7,63%	64	0,48%	6,80%	-1,64%
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	72	2,50%	47	0,30%	1,10%	24,40%	69	2,35%	46	0,34%	1,02%	-4,00%
Secretaría Distrital de Hábitat	115	4,00%	280	2,00%	4,60%	0,30%	161	5,50%	291	2,17%	5,00%	40,14%
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	110	3,80%	98	0,70%	2,40%	-4,80%	107	3,64%	101	0,75%	2,37%	-2,55%
Secretaría Distrital de Ambiente	116	4,00%	176	1,30%	5,80%	1,40%	113	3,87%	171	1,27%	5,68%	-2,69%
Secretaría de Gobierno Alcaldía Local-San Cristóbal	207	7,10%	11	0,10%	8,10%	-0,40%	204	6,96%	11	0,08%	8,06%	-1,46%
Concejo de Bogotá	0	0,00%	73	0,50%	0,20%	1,80%	0	0,01%	71	0,53%	0,24%	-19,24%
Secretaria Distrital de Movilidad	113	3,90%	2.147	15,70%	2,60%	0,80%	105	3,60%	1.993	14,84%	2,46%	-6,89%
Otras	433	18,40%	7.007	51,20%		8,30%	636	21,70%	6.941	51,70%		19,31%
Total	**2.896**	**100,00%**	**13.689**	**100%**		**0,05%**	**2.930**	**100,00%**	**13.427**	**100%**		**1,12%**

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales cierre de 2024 | Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones de pesos corrientes
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

[65] Fuente: Base Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cálculos: SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgo. Cifras en miles de millones de pesos corrientes. Se presenta la información pública más reciente a cierre de 2024

Se evidencia que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá tiene la mayor participación del valor del contingente litigioso por entidad, el cual asciende a $407 mil millones, equivalente al 13.90% del total del contingente distrital, representado principalmente por procesos de tipo reparación de los perjuicios causados a un grupo, categoría que representa el 67.91% del valor del contingente de esta entidad (equivalente a 276 mil millones), dentro de los cuales solo un proceso representa el 59.73% del total del contingente de este tipo de procesos7, seguido por procesos de tipo administrativo, los cuales representan el 31.49%, en esta categoría las controversias contractuales representan el 86.83%.

Se aclara que en la anterior tabla, la entidad clasificada como otras, presenta la agrupación de las entidades distritales en las que individualmente su participación en el valor del contingente es inferior al 0.89%.

5.6.2. VALORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES GENERADAS EN CONTRATOS ESTATALES

A la fecha del presente Prospecto de Información no fueron reportados por parte de las diferentes entidades distrital obligaciones contingentes generadas de contratos estatales.

5.6.3. VALORACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTINGENTES GENERADAS EN OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

A la fecha del presente Prospecto de Información no fueron reportados obligaciones contingentes que se originan por el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades distritales en operaciones de crédito público.

5.6.4. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Con cargo al presupuesto anual del Distrito, del año 2017 a 2024, se ha pagado un total de $125.014 millones por el rubro de Sentencias y Conciliaciones; de los cuales el 36.5% corresponde a establecimientos públicos y el 58.2% a la administración central.

5.6.5. VALORACIÓN CONTINGENTE JUDICIAL SECTOR CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS[66]

Estadísticamente se muestra las obligaciones contingentes para el sector central, establecimientos públicos y sector descentralizado, así como la participación en relación con el total del contingente del Distrito; al respecto, en este trimestre el valor del contingente del sector central corresponde a $1.1 billones y el de los establecimientos públicos a $1 billón, la suma de estos dos sectores representa el 76.24% del total del contingente del Distrito, mientras que el contingente del sector descentralizado asciende a $696 mil millones con una participación del 23.76% del total del contingente del Distrito. En cuanto al total de procesos valorados el 94.50% corresponde al sector central y Establecimientos Públicos, mientras el 33.04% corresponde al sector descentralizado[67].

[66] Se presenta información pública más reciente, a cierre de 2024
[67] Algunos procesos pueden incluir a más de una entidad, de sector central o descentralizado.

Tabla 50. Estadísticas obligaciones contingentes sector central y establecimientos públicos

Contingencias	Primer trimestre 2024	Segundo trimestre 2024	Tercer trimestre 2024	Cuarto trimestre 2024	Variación (%)
1.Número de procesos					
Total de procesos Distritales sujetos a valoración (3)	10.643	10.581	10.113	10.475	3,58%
Sujetos de Valoración del Sector Central y Establecimientos públicos en SIPROJ- WEB (1)	9.979	10.004	10.204	10.000	-2,00%
Valorados del Sector Central y Establecimientos públicos en SIPROJ-WEB (2)	9.891	9.879	10.090	9.899	-1,89%
Valorados del Sector Descentralizados en SIPROJ-WEB (4)	3.656	3.533	3.476	3.461	-0,43
Porcentaje (2 /1)	99,10%	98,70%	98,90%	98,99%	
Porcentaje (2/3)	92,90%	93,40%	99,80%	94,50%	
Porcentaje (4/3)	34,30%	33,40%	34,40%	33,04%	
2. Pretensiones (Miles de Millones)					
Del total de los Procesos en Contra (A)	19.156	18.812	19.316	19.641	1,68%
De los Procesos Valorados	19.033	18.723	19.136	19.466	1,72
De los procesos en contra del Sector Central y Establecimientos Públicos (B)	13.954	13.838	14.364	14.759	2,75%
De los procesos en contra del Descentralizado (C)	5.079	4.885	4.772	4.707	-1,37%
Porcentaje (B / A)	72,80%	73,50%	74,40%	75,14%	
3. Contingencia Estimada (Miles de Millones)					
Del total de los Procesos Valorados en SIPROJ-WEB (C)	3.028	2.896	2.897	2.930	1,12%
Del Sector Central y Establecimientos Públicos (D)	2.254	2.172	2.184	2.233	2,24%
Del Sector Descentralizado (F)	775	724	713	696	-2,34%
Porcentaje (D/C)	74,40%	75,00%	75,40%	76,24%	
Porcentaje (D/B)	16,10%	16,70%	15,20%	15,13%	
Porcentaje (F/C)	15,20%	14,80%	14,90%	14,79%	

Fuente: Informe de Obligaciones Contingentes Distritales cierre de 2024 | Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones.
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

La tabla a continuación presenta la distribución del contingente para el sector central y establecimientos públicos, correspondiente a los procesos valorados en el trimestre, en donde se evidencia que el Instituto de Desarrollo Urbano concentra el 37.11% del valor del contingente de los establecimientos públicos equivalente a $396 mil millones originados principalmente por procesos de tipo controversias contractuales con una participación del 84.70%, seguido por los procesos de nulidad y restablecimiento cuya participación alcanza el 11.45%, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER con el 20.95% del total del sector (equivalente a $223 mil millones), originado en procesos de reparación de los perjuicios causados a un grupo (representa el 99.28% del total).

Tabla 51. Contingente judicial y pretensiones por sector

Sector	Entidad	Valor Contingente	Part. Vlr %	Valor pretensiones	Part. Vlr %	Cantidad de Procesos
CENTRAL	Secretaría de Gobierno Alcaldía Local-San Cristóbal	204	17,46%	685	7,81%	11
	Secretaría Distrital de Planeación	175	15,00%	1.785	20,35%	205
	Secretaría Distrital de Hábitat	161	13,82%	820	9,34%	291
	Secretaría de Hacienda	116	9,98%	1.196	13,63%	514
	Secretaría Distrital de Ambiente	113	9,71%	752	8,58%	171
	Secretaría Distrital de Movilidad	105	9,03%	1.288	14,68%	1.993
	Secretaría Distrital de Educación	64	5,45%	404	4,60%	1357
	Otras	228	19,56%	1.842	21,00%	3.131
Total Sector Central		**1.167**	**52,26%**	**8.773**	**59,44%**	**7.673**
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	Instituto de Desarrollo Urbano	396	37,11%	1.976	33,00%	774
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	223	20,95%	848	14,17%	64
	Unidad Administrativa de Catastro	199	18,69%	1.673	27,95%	165
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	107	10,01%	606	1012,00%	101
	Otras	141	13,24%	884	14,76%	1223
Total Establecimientos Públicos		**1.066**	**47,74%**	**5.986**	**41%**	**2.327**
Totales		**2.233**	**100%**	**14.759**	**100%**	**10**

Fuente: Base de Datos Secretaría Jurídica Distrital. Cifras en miles de millones a cierre de 2024
Cálculos: SDH - Oficina de Análisis y Control de Riesgo

Respecto al sector central, las entidades con mayor participación en el contingente judicial son la Secretaría de Gobierno Alcaldía Local de San Cristóbal con el 17.46% equivalente a 204 mil millones, generada principalmente por procesos reparación de los perjuicios causados a un grupo con un 99.99%, seguida por la Secretaría Distrital de Planeación con 15% equivalente a 175 mil millones, dado principalmente por procesos nulidad y restablecimiento con el 86.42%

y la Secretaría de Hábitat con una participación del 13.82% equivalente a 161 mil millones, originada por procesos de reparación de los perjuicios causados a un grupo con una participación del 62.14%, seguido por procesos de nulidad y restablecimiento los cuales representan el 29.99%.

En cuanto a la cantidad de procesos en el sector central, la Secretaria de Movilidad tiene la mayor participación (1.993 procesos de nulidad y restablecimiento) y para el sector establecimientos públicos la entidad que registra el mayor número de procesos es el Instituto de Desarrollo Urbano con 774, concentrados en procesos de reparación directa (221), seguidos por los de nulidad y restablecimiento (217) y por las controversias contractuales (203).

El valor total de las pretensiones para el sector central asciende a $8.7 billones de pesos, donde la mayor concentración se encuentra en la Secretaría de Planeación cuya participación representa el 20.35% equivalente a 1.7 billones y, para los Establecimientos Públicos, las pretensiones ascienden a $ 5.9billones, en donde la mayor participación corresponde al Instituto de Desarrollo Urbano con $1.9 billones.

5.6.6. DISTRIBUCIÓN DEL CONTINGENTE JUDICIAL A 10 AÑOS – (MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO)

La distribución del valor de las obligaciones contingentes generadas en los procesos judiciales en contra de entidades del sector central y establecimientos públicos se elaboró para un horizonte de tiempo de 10 años, con base en la fecha estimada de fallo definitivo de los mismos.

Sin considerar el riesgo inminente, esto es, descontando aquellos procesos que fueron reportados por los abogados con un tiempo estimado de fallo inferior o igual a seis (6) meses, es decir, que corresponden al año 2024 ($511.512 millones), se obtiene la siguiente distribución del contingente.

Ilustración 38. Perfil de pasivos contingentes a 10 años[68]

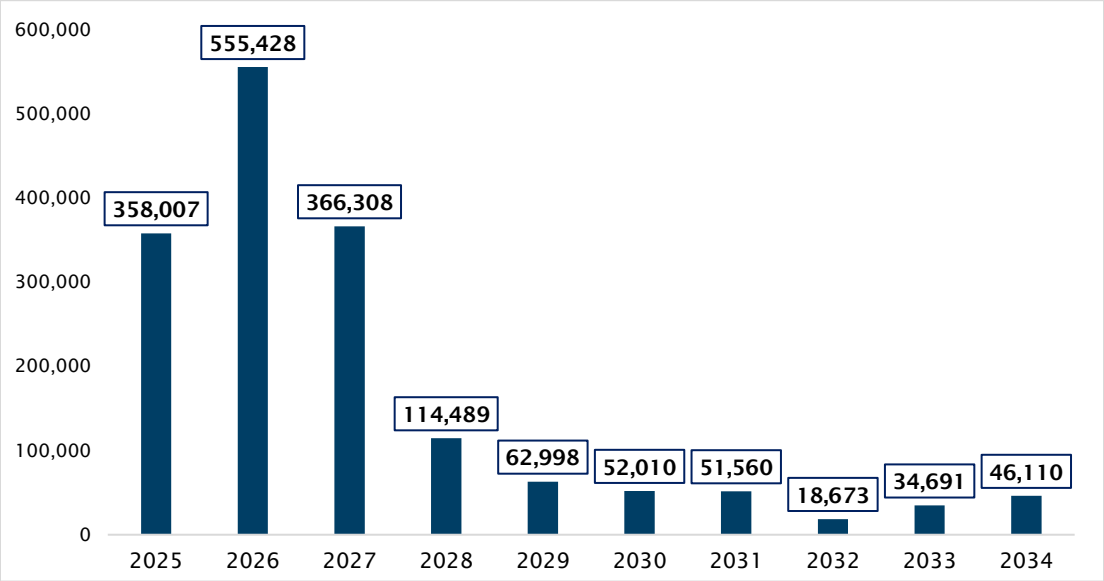

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Análisis y Control de Riesgo

El valor del contingente estimado para 2025 es de $358.007 millones de pesos; el detalle del contingente discriminado por entidad y número de procesos se presenta en la tabla 12; en donde se evidencia que el 79.99% del total del contingente estimado para la vigencia fiscal 2024 se encuentra concentrado en las siguientes entidades: Instituto de Desarrollo Urbano con un 57.77% seguido de la Secretaría Distrital de Movilidad con 9.69 %, Unidad Administrativa especial de Servicios Públicos con 8.58% y la Secretaría Distrital de Desarrollo económico con el 5.93%.

Finalmente, respecto al número de procesos estimados para el 2025, las entidades que tienen la mayor participación frente al total de procesos (1490) son: La Secretaría Distrital de Movilidad con el 24.56%, equivalente a 366 procesos, de los cuales el 92.8% corresponden a procesos de Nulidad y Restablecimiento, seguida del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones (FONCEP) 15.97%, equivalente a 238 procesos, de los cuales el 60.08% corresponden a procesos de nulidad y restablecimiento y el Instituto de Desarrollo Urbano con un 10.87%, de los cuales el 37.04% son procesos de Nulidad y Restablecimiento.

[68] Información a cierre del tercer trimestre de 2024.

[Página en blanco intencionalmente]

CAPITULO VI – ESTADOS FINANCIEROS DEL EMISOR

6.1. DIVULGACIÓN Y CONTROL

La información relacionada a la divulgación y control se encuentra en el Anexo 2.

6.2. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA Y DE MERCADO

El Emisor no se encuentra inmerso en ninguna de las condiciones para adelantar un estudio de factibilidad, financiera y de mercado en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010.

CAPITULO VII – INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL EMISOR

El inversionista potencial de esta Emisión deberá considerar los riesgos descritos a continuación, así como la información adicional incluida en el presente Prospecto de Información.

El Distrito Capital como emisor hará sus mejores esfuerzos para mitigar los riesgos aquí descritos, así como los riesgos emergentes que surjan en el desarrollo de los proyectos de la ciudad. Para tal efecto, el Emisor monitorea de manera permanente los riesgos a los que está expuesto, las variaciones del entorno económico del mercado en donde opera, su solvencia patrimonial con el propósito de tomar las medidas necesarias para mitigar y cubrir los riesgos de manera diligente.

7.1. FACTORES MACROECONÓMICOS

Bogotá Distrito Capital se ve expuesto a diferentes variables que pueden llegar a afectar la economía nacional y distrital tales como: volatilidad de las tasas de interés, la devaluación, inflación, volatilidad en los índices y el crecimiento económico de la ciudad y el país.

Las fluctuaciones en los indicadores macroeconómicos, en particular el IPC, los niveles de tasa de interés, el crecimiento económico, pueden afectar de manera negativa el desempeño financiero del Emisor y, por consiguiente, afectar la situación financiera del mismo y sus resultados.

7.2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE

De conformidad con lo establecido por el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, el período de gobierno del Alcalde es de cuatro (4) años y es elegido por medio de elección popular. A su vez, los empleos de los Secretarios del gabinete son de libre nombramiento y remoción dada la trascendencia de las funciones que desempeñan, situación que permite que el manejo de este grupo de funcionarios sea eficiente y no genere impacto en la dirección de los sectores que representan.

Adicionalmente, a través del Acuerdo 257 de 2006, modificado por el Acuerdo 641 de 2016 se dictaron las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital. Así mismo, mediante decretos reglamentarios de dicho Acuerdo, cada una de dichas entidades adoptó su estructura interna y funcional, lo que permite que cada uno de los servidores públicos tenga funciones claramente definidas y pueda cumplir sin interrupciones con los objetivos de la administración pública.

La mencionada normativa mitiga la inadecuada segregación de funciones, así como el riesgo de continuidad de negocio originado por la dependencia de personal clave del Emisor.

7.3. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE GENERACIÓN DE INGRESOS

El Distrito Capital cuenta con diferentes fuentes de ingresos que le permiten mitigar los riesgos asociados a la dependencia de un solo segmento y robustecer las finanzas del ente territorial.

Los ingresos del Emisor están constituidos por tres grandes rubros:

- Ingresos Fiscales: es la principal fuente de ingresos.
  - Impuesto de Industria y Comercio.
  - Impuesto Predial Unificado.
  - Impuesto de Vehículos.
  - Sobretasa a la gasolina.
- Transferencias.
  - Sistema General de Participaciones.
  - Regalías.
- Recursos de capital.
  - Rendimientos financieros del portafolio de inversiones.
  - Dividendos de las empresas del Sector Descentralizado.
  - Otros.

Sin embargo, el Emisor no puede garantizar que existirá un flujo constante y creciente en los ingresos provenientes de cada una de estas fuentes.

7.4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La Administración Distrital, durante los últimos tres (3) años no ha presentado interrupción total o parcial de las actividades por causa de diferencias en las relaciones laborales. Para más información, ver Sección 2.6 de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información.

Sin embargo, el Emisor no puede asegurar que en el futuro no pueda existir una interrupción de las actividades en alguno de los sectores que componen el Emisor.

7.5. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

Los Bonos ofrecidos por el Emisor estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A., razón por la cual se podrán negociar libremente en el mercado secundario. Sin embargo, el Emisor no puede garantizar la existencia, solvencia o liquidez del mercado secundario para los Bonos.

7.6. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO A LAS OPERACIONES DEL EMISOR

El Emisor ha realizado emisiones de Bonos de Deuda Pública Interna desde 1988. De igual manera en 2007 realizó una emisión de Bonos de Deuda Pública Externa denominada en pesos incursionando en el mercado de capitales internacional.

A la fecha del presente Prospecto de Información, se encuentra vigente la emisión de Bonos de Deuda Pública Externa por hasta quinientos setenta y ocho mil millones quinientos setenta y siete millones de pesos (COP 578.577.000.000) que vencen el 26 de julio de 2028. Al igual que las emisiones de Bonos de Deuda Pública Interna en los términos de la Sección 4.4.9 del presente Prospecto de Información.

7.7. RIESGOS RELACIONADOS CON RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

La naturaleza Pública de la entidad territorial del Emisor, los resultados adversos de la entidad se encuentran relacionados principalmente con la evolución de las rentas de Bogotá Distrito Capital. A la fecha de elaboración del presente Prospecto de Información, no se evidencian riesgos relacionados con los resultados operacionales negativos, nulos o insuficientes en los últimos tres (3) años.

Los ingresos del Emisor han presentado un comportamiento positivo y el objetivo del Emisor no se encuentra relacionado con la obtención de utilidades o resultados operativos medidos en términos financieros, sino que busca el bienestar social y mejorar las condiciones para los habitantes del Distrito. En caso de que se disminuya el nivel de recaudo, el Emisor puede realizar ajustes en el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión.

7.8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVO BANCARIO Y BURSÁTIL

A la fecha del presente Prospecto de Información, Bogotá Distrito Capital ha cumplido cabalmente con todas obligaciones financieras a su cargo en las condiciones estipuladas con cada uno de sus acreedores.

Vale la pena mencionar que de conformidad con lo establecido por el artículo 15 del Decreto Distrital 714 de 1996, los principios del sistema presupuestal del Distrito Capital reconocen el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto anual. Así mismo, en los decretos sancionatorios del presupuesto anual, se incorpora la obligatoriedad del representante legal del Emisor y del ordenador del gasto de los órganos que conforman el presupuesto anual y general del Distrito Capital, de cumplir prioritariamente con la atención del servicio de la deuda. Adicionalmente, el Distrito Capital cada año emite la liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para cada vigencia fiscal, en el cual, da disposiciones de los PAGOS PRIORITARIOS para el servicio de la deuda. (vr.gr. artículo 15 del Decreto Distrital 643 de 2023.

7.9. RIESGOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL EMISOR

Existen factores de riesgo asociados a una posible disminución de las principales fuentes de ingreso del Emisor, tanto tributarios como no tributarios, que tiene el Distrito Capital; cabe señalar que la expectativa sobre el comportamiento futuro de los ingresos es, aunque conservadora, positiva. Dichas estimaciones se han elaborado sobre el marco normativo vigente y sobre unas proyecciones de comportamiento económico sólidas, que generan que el comportamiento futuro del recaudo tributario y los ingresos no tributarios sean coherentes con el entorno que les aplica.

Los supuestos y metodología usada con respecto a expectativas del comportamiento de los ingresos tributarios se pueden consultar en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025.

7.10. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL, SINDICATOS

En primer lugar, con relación al riesgo generado por la carga pensional y prestacional, cabe indicar que el ámbito normativo distrital[69] contempla a nivel presupuestal, la preponderancia de los gastos de funcionamiento, así como los inherentes al servicio de la deuda, tanto a nivel de tener un presupuesto suficiente para dichos gastos, como en el pago de los mismos.

Además, el artículo 15 del Decreto Distrital 643 del 2023, norma por medio de la cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia y se establecen como pagos prioritarios los sueldos de personal, las prestaciones sociales, los servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a nómina, entre otros.

Con respecto a los gastos pensionales, la gestión que realiza el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) en términos de la actualización recurrente del cálculo actuarial, permite dimensionar el nivel de gasto asociado a esta obligación que tiene a cargo. De esta forma, la medición refleja exactitud, lo cual es relevante para que el posterior fondeo del pasivo pensional se realice sobre una base, o necesidad, precisa e integra. Para mayor detalle, favor consultar la Sección 5.5 de este Prospecto de Información.

También cabe mencionar que la Administración Distrital, en el marco de la concertación y el diálogo social, ha firmado Acuerdos Laborales Distritales con las organizaciones sindicales, en los cuales se han pactado y se han cumplido compromisos que han beneficiado a más de 20.000 servidores del Distrito Capital, en temas relacionados con bienestar, capacitación, incremento salarial y seguridad.
De igual manera, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) no tiene registro sobre interrupción de las actividades del Distrito Capital, que hubiere sido ocasionada por factores diferentes a las relaciones laborales.

[69] Literal a) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996, el cual compila varios acuerdos que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuestal

7.11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL DEL EMISOR

Bogotá Distrito Capital implementa su estrategia basada en criterios de viabilidad financiera y buenas prácticas presupuestales para garantizar los recursos para el cumplimiento de sus obligaciones.

La estrategia vigente denominada como "Bogotá camina segura 2024- 2027" y detallada en el Plan Distrital de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 no contempla inversiones que pongan en riesgo lo anterior, por lo cual, no representa un riesgo vigente para el inversionista de los Bonos.

En función del cumplimiento de dichos objetivos el Distrito suscribe convenios con organismos internacionales y nacionales. Para 2021 bajo la modalidad de cooperación técnica, científica y tecnológica, con o sin recursos monetarios los cooperantes aportan el 60% de los recursos frente al 40% aportado por el Distrito Capital.

Ahora bien, en desarrollo de la gestión para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo se presentan con frecuencia desafíos y dificultades. Aunque estos desafíos hacen parte del ejercicio cotidiano de la administración, en ocasiones dificultan el cumplimiento de las metas y representan mayores tiempos en la entrega de productos y resultados. A continuación, se presentan los desafíos y dificultades más representativas a la fecha del presente Prospecto de Información:

En aquellos proyectos que involucran mitigación de riesgos, construcción de redes de alcantarillado sanitario, construcción de redes de conducción, matrices y locales de acueducto, se presentan desafíos y dificultades asociados con el trámite de licencias y permisos de ocupación de cauces. Así mismo, se encontraron algunos procesos de contratación iniciados pero declarados fallidos por temas técnicos y jurídicos.

Respecto al espacio público, los desafíos son la necesidad de un cambio en la cultura ciudadana relacionada con la apropiación y corresponsabilidad para la protección, mantenimiento y adecuación, donde prime el bien común y no el particular. Igualmente, la necesidad de implementar una herramienta tecnológica para el manejo de los trámites relacionados con el urbanismo y construcción.

En las actividades de conservación de la malla vial local, se presentan dificultades con la complejidad de las obras asociadas a la reubicación de las redes de servicios públicos. Estas dificultades son abordadas mediante una instancia llamada Comité Operativo de Obras de Infraestructura de Servicios Públicos, el cual ha sido la herramienta efectiva de coordinación y gestión.

En torno a ciclo parqueaderos, debido a vacíos normativos que se han venido subsanando se presentan dificultades respecto a la habilitación operativa y funcional por parte tanto del sector público como privado. No obstante, de manera coordinada entre las diferentes entidades se están articulando con los diferentes instrumentos normativos como el POT y las cartillas para unificar los criterios en torno a la disposición de ciclo parqueaderos.

Respecto al tema de Seguridad y convivencia, se presentaron dificultades en la obtención de licencias y usos del suelo según el POT, que generaron retrasos en la construcción de Centros de Atención Inmediata (CAI).

También en el tema de Seguridad, justicia y convivencia, aún persisten barreras de desconfianza en la administración de justicia, que dificultan la orientación a ciudadanos en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia.

Para implementar los Centros Integrales de Justicia y los Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad, se ha estado sujeto a limitantes de orden urbanístico respecto al uso del suelo, que ha impedido la consecución de predios aptos. Sin embargo, se han adelantado acciones de gestión predial para la construcción y puesta en marcha de los Centros, con el fin de establecer las zonas de intervención.

En temas de sostenibilidad ambiental, se han presentado dificultades relacionadas con los trámites de carácter legal, decisorios y de fallos judiciales, como es el caso de algunas de las declaratorias de áreas protegidas que han tomado un mayor tiempo de lo planeado inicialmente durante la vigencia retrasando su ejecución. Sin embargo, las gestiones legales no se han detenido frente a los procesos y se continúan adelantando según los objetivos inicialmente planteados.

Paralelamente a las dificultades anteriores, se suman las dinámicas particulares de la ciudad, frente a la contaminación, cambio climático y fenómenos naturales, y, aun cuando se encuentran contempladas dentro de la programación inicial para dar cumplimiento a varias metas de control, seguimiento, mitigación, aumento en calidad ambiental o control a los factores de contaminación, en algunas ocasiones han desbordado los esfuerzos dispuestos para mitigar sus impactos. No obstante, en la gran mayoría de los casos, se ha dado una oportuna respuesta lo que ha evitado afectaciones mayores frente al componente ambiental de la capital.

De otra parte, en cuanto al desarrollo de la Política Pública de Empleo liderada por el Departamento Administrativo del Servicio Civil, se han presentado dificultades al momento de aplicar la metodología distrital establecida en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito. Esto debido a que es una nueva metodología lo cual ha necesitado una curva de aprendizaje.

En los procesos de modernización física, en particular del sector salud, se han presentado retrasos en las actividades precontractuales de diferentes procesos, como la terminación de los tiempos de contratación, adquisición de permisos/licencias y determinación del presupuesto indicativo, los cuales han llevado en retrasos en el cumplimiento de algunas metas. Sin embargo, desde la gerencia de los programas se han generado espacios de articulación y se ha propendido por fortalecer los canales de comunicación entre los programas y las entidades.

Con relación al fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente, en el tema de sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, se vio impactado por la entrada en vigencia de la ISO 9001 versión 2015 y el Modelo de Integración de Planeación y Gestión –MIPG que hizo necesario desarrollar procesos de sensibilización al interior de las entidades, así como generar los cambios y adaptaciones en los procesos, para lo cual se coordinó con la Secretaria General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional –DDDI, la Veeduría Distrital y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, para proporcionar un acercamiento e interpretación en el enfoque de la aplicabilidad de los temas.

7.12. VULNERABILIDAD DEL EMISOR ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO

Considerando la exposición del Emisor ante obligaciones de pago denominadas en moneda extranjera y/o indexadas algún indicador financiero que ha tenido Bogotá Distrito Capital históricamente, la entidad se encuentra expuesta a la posibilidad de incurrir en pérdidas o sobrecostos ante movimientos adversos en las variables macroeconómicas que afecten el valor de los compromisos a cargo del Emisor. Por tal razón, en 2003 el Distrito Capital implementó un sistema de administración de riesgos para su portafolio de deuda. Este sistema tiene como propósito establecer lineamientos para el manejo adecuado del endeudamiento y los riesgos asociados al portafolio de deuda, con miras a controlar los riesgos de tasa de interés, tasa de cambio y de liquidez.

En desarrollo de estos lineamientos, se han llevado a cabo operaciones de manejo de deuda, que incluyen principalmente algunas operaciones de conversión de moneda, fijaciones de tasa de interés e intercambios de deuda, con el fin de disminuir el riesgo de mercado del portafolio, disminuir la volatilidad del servicio de la deuda y optimizar la composición del portafolio de pasivos.

Como se mencionó previamente, a marzo 2025 el 98,7% del portafolio de deuda del Distrito Capital está en moneda legal colombiana, lo cual es consistente con una preferencia histórica por fuentes en pesos, dado que la ciudad no tiene ingresos en moneda extranjera.

Ahora bien, los organismos multilaterales han sido un financiador recurrente de la ciudad, dado que su misión es promover el desarrollo. Si bien estos créditos son ofrecidos principalmente en dólares de los Estados Unidos de América, existen cláusulas en los mismos que permiten realizar diferentes operaciones de manejo de deuda, entre las cuales se cuentan las conversiones de moneda y de tasa (tasa variable en USD a tasa fija en COP, o tasa variable a tasa fija en USD). En la actualidad existen vigentes operaciones de esta naturaleza sobre dos empréstitos firmados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y uno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Tabla 52. Relación de las operaciones de manejo vigentes

Crédito	Moneda suscripción	Tramo	Tasa de Referencia	Spread	Modalidad	Saldo COP Miles MM	Saldo USD MM
BID 1812	USD	Tramo 1	5,13%	MCO	S.V.	36.040	8,6
	USD	Tramo 2	SOFR ON	1,05%	S.V.	50.069	11,9
CAF 4081	USD		SOFR 6M	1,45%	S.V.	8.384	2
CAF 4536	USD		SOFR 6M	1,35%	S.V.	18.444	4,4
IFC 26473	USD		SOFR 6M	1,31%	S.V.	6.288	1,5
IFC 383476	USD	Tramo 1	7,91%	0%	S.V.	395.655	94,4
		Tramo 2	11,05%	0%	S.V.		
IFC 39772	USD	Tramo 2	6,875%	0%	S.V.	87.251	20,9
		Tramo 3	7,7%	0%	S.V.		

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda | Cifras a marzo de 2025

En particular, las emisiones que se realizarían en virtud del PEC, al ser en pesos, tienen como objetivo propender a reducir la exposición al riesgo cambiario por parte del Emisor. Las emisiones traerían consigo una exposición a deuda referenciada al indicador variable IPC, sin embargo, dado que teóricamente la tasa de crecimiento de los ingresos del Emisor se encuentra correlacionada con este indicador se podría afirmar que existe una cobertura natural y por ende la exposición del portafolio de deuda a este factor no resulta significativa.

7.13. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES QUE ATAÑEN AL EMISOR

Dada la naturaleza de las inversiones del Emisor, en particular las relacionadas con la administración de los recursos públicos, es probable que los cambios en la normativa respecto al manejo de los recursos públicos que incidan en las finanzas distritales impacten de manera indirecta al Emisor.

Para mitigar esta situación el Emisor participa activamente con el Congreso de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Concejo de Bogotá y las entidades públicas distritales durante los procesos de discusión de las leyes y normativa que incidan en las finanzas del Distrito Capital, de igual manera plantea proactivamente escenarios para minimizar impactos adversos de las regulaciones.

7.14. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL EMISOR A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

El portafolio de deuda del Distrito Capital sólo ha contemplado determinadas proporciones en su estructura financiera derivados del endeudamiento contraído con ciertos[70] organismos multilaterales. En dichos créditos se contempla que se debe enviar la certificación del cumplimiento de los indicadores de la **Ley 358 de 1997**, de la **Ley 617 de 2000** y de los lineamientos de Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasa de Cambio y de Tasa de Interés fijados por el Comité de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda. Los lineamientos internos, antes mencionados, son revisados con regularidad, y de considerarse pertinente son ajustados, por aprobación del Comité de Riesgos de la SDH.

Los indicadores de la Ley 358 de 1997 fueron abordados en la Sección 4.4.7. de la Segunda Parte del presente Prospecto de Información. Por su parte el indicador de la Ley 617 de 2000 mide la relación entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), la cual, para un municipio de categoría especial, como lo es Bogotá D.C., no puede superar el 50%. De acuerdo con la certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, los gastos de funcionamiento de Bogotá D.C. representaron el 27,13% de los ICLD.

Finalmente, la SDH ha definido unos lineamientos para el manejo de los riesgos de liquidez, tasa de cambio y tasa de interés, a los cuales se les hace una medición y seguimiento mensual. Estos son los siguientes:

Indicador de Liquidez

Este indicador mide la sumatoria total de las **amortizaciones**, **intereses** y **comisiones** de la deuda en un año determinado sobre el total del **ahorro operacional ajustado sin vigencias**

[70] Créditos IFC 26473, CAF 4081 y CAF 4536

futuras consignado en el MFMP, según el acta del Comité de Riesgo número 55 del 12 septiembre 2019 de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo. El lineamiento interno establece que este cálculo no puede superar el 20% del ahorro operacional ajustado. En otras palabras, el indicador se define de la siguiente forma:

$$C.P_t = \frac{I_t + A_t + C_t}{I.C_t^* - I.G_t^* - V.F_t^*} \leq 20\%$$

Donde I_t son los intereses, A_t son las amortizaciones y C_t son las comisiones para cada momento t. Las variables $I.C_t^*$, $I.G_t^*$ y $V.F_t^*$ son los ingresos corrientes, gastos corrientes y vigencias futuras respectivamente, estimadas en el MFMP para cada momento t.

A marzo del 2024, este indicador alcanzó el 15,6%, estando por debajo del límite establecido.

Indicador de Tasa Variable sin IPC

Este indicador mide la composición de la deuda entre tasa fija y tasas variables *excluyendo* todo saldo cuya tasa está atada al IPC. Este límite se establece en el 45% y fue ampliado para la vigencia 2024 hasta el 50%, según acta número 110 del Comité de Riesgo celebrado el 14 de diciembre de 2023. Este indicador surge de la necesidad de medir el riesgo asociado a la volatilidad que presentan las tasas variables en el mercado. Matemáticamente, este indicador se expresa de la siguiente forma:

$$I.V_t = \frac{T.V_t}{TF_t + T.V_t} \leq 50\%^{71}$$

Siendo $I.V_t$ el indicador de tasa variable sin IPC, $T.V_t$ es el saldo de la deuda en tasa variable distinta a IPC y $T.F_t$ se define como el saldo de la deuda a tasa fija, sin importan su denominación[72].

A marzo del 2024, este indicador alcanzó el 48.4%, estando por debajo del límite establecido.

Indicador de Riesgo Cambiario

El lineamiento cambiario mide el nivel de cobertura del servicio de la deuda pactado en moneda extranjera, su objetivo es limitar la participación del endeudamiento en dólares en el portafolio de pasivos a partir de la reducción de la exposición generada por la variación de la tasa de cambio, mediante la realización de operaciones de cobertura u otro tipo de operaciones de manejo que

[71] Otra forma de expresarlo es la siguiente:

$$I.V_t = \frac{T.V_t}{D_t - D.IPC_t}$$

Donde D_t es el saldo de la deuda total y $D.IPC_t$ es el saldo de la deuda en IPC.

[72] Nótese que, a pesar de que la UVR sea una variable atada a la inflación, esta se contabiliza como tasa fija para el indicador.

involucren recomposiciones de la deuda por monedas. Mediante acta número 55 del 12 de septiembre de 2019, el Comité de Riesgo aprobó el lineamiento en 42%, definido de la siguiente manera:

$$\frac{ex_t - sd_t}{st_t} \leq 42\%$$

Donde ex_t es el saldo en moneda extranjera, sd_t son los dólares que existen en Tesorería y st_t es el saldo total de la deuda en el momento t. Para el tercer trimestre del 2024, el indicador alcanzó el -0,55% debido a que los dólares de tesorería son mayores al saldo de la deuda en moneda extranjera.

Riesgo Factor IPC

El Comité de Riesgo mediante acta número 79 del 28 de julio de 2021, estableció en 80% el límite para el factor IPC según la siguiente fórmula:

$$\frac{UVR_t + ipc_t}{st_t} \leq 80\%$$

Donde UVR_t es el saldo en UVR, ipc_t es el saldo total en tasa IPC y st_t es el saldo total de la deuda en el momento $t.$; para el tercer trimestre del 2024, el indicador alcanzó el 33,8%, estando por debajo de los lineamientos establecidos.

Se precisa que, la Oficina de Análisis y Control de Riesgo, realiza permanentemente monitoreo a los límites aprobados por el Comité de Riesgo y presenta propuestas de ajuste a los mismos para mantenerlos actualizados a los ciclos macroeconómicos, por lo tanto, pueden cambiar.

7.15. SITUACIONES RELATIVAS A PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL EMISOR

Considerando la naturaleza de entidad territorial de Bogotá Distrito Capital, el Emisor no opera ni operará en países diferentes a Colombia. No obstante, es necesario mencionar que las compañías en donde el Emisor cuenta con alguna participación accionaria pueden llevar a cabo su objeto social en otras jurisdicciones diferentes a Colombia.

7.16. RIESGOS POLÍTICOS

Teniendo en cuenta que el Emisor tiene a cargo la administración de los ingresos, la consecución de los recursos de endeudamiento, así como atender las diferentes obligaciones de pago de la administración central, se encuentra expuesto a riesgos financieros propios de las actividades que realiza en el cumplimiento de su misión.

En línea con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda ha realizado esfuerzos con el fin de fortalecer su estructura organizacional y destinar recursos al control y seguimiento de los diferentes riesgos a los que se expone en desarrollo de sus actividades.

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el Comité de Riesgo como máximo órgano consultivo en la materia, el cual, se encarga de proponer y liderar la implementación de las políticas de administración de riesgo y cumplimiento.

Hace parte de la estructura organizacional de la SDH la Oficina de Análisis y Control de Riesgo, dependencia que lidera la gestión de las diferentes tipologías de riesgo que administra la entidad, a través del diseño e implementación de metodologías de identificación, medición, control, monitoreo y seguimiento. Cabe anotar que, siguiendo con las buenas prácticas en esta materia, la mencionada Oficina tiene un carácter independiente y se encuentra adscrita directamente al Despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 601 de 2014, la Oficina de Análisis y Control de Riesgo tiene dentro de sus funciones:

· Proponer políticas y lineamientos para la administración y gestión del riesgo financiero, corporativo, operacional, de continuidad del negocio, contractual, riesgos en seguridad de la información y de cualquier nueva modalidad de riesgo que se requiera en la Secretaría Distrital de Hacienda, y de obligaciones contingentes a las instancias de coordinación y control correspondientes, que permita identificar, medir, controlar y mitigar eficazmente estos riesgos.

· Desarrollar e implementar los Sistemas de Administración de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio al interior de la Entidad.

· Verificar y hacer seguimiento a la implementación de las diferentes metodologías de riesgo al interior de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Desarrollar e implementar directrices y procedimientos, así como herramientas, manuales, modelos de operaciones y metodologías empleadas para la gestión de riesgo operacional, contingente, de continuidad del negocio, riesgos en seguridad de la información y de cualquier nueva modalidad de riesgo que se requiera en la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de riesgo que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda en la utilización de los recursos de excedentes de liquidez.

· Establecer y monitorear el perfil de riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda e informarlo a las instancias de coordinación y control correspondientes.

· Proponer al Comité de Riesgo los límites de control para los riesgos financieros que afecten a los portafolios de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Proponer al Comité de Riesgo los lineamientos para la implementación y el desarrollo de la política de gestión de riesgo de mercado y crédito para el portafolio de inversión y deuda de la Secretaría de Distrital de Hacienda.

· Proponer metodologías acordes con la estrategia aprobada y perfil de riesgo adoptado por el Comité de Riesgo para controlar los riesgos de mercado y crediticio de los portafolios de inversión y deuda de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Definir, monitorear y determinar los límites de control de riesgos de solvencia, contraparte, liquidez, tasa de interés, bursatilidad, tipo de cambio y crediticio, así como los cupos y límites de concentración de emisores y de contrapartes aplicable tanto a la Dirección Distrital de Tesorería como a los establecimientos públicos del Distrito Capital, estos últimos hasta tanto entre en total funcionamiento la Cuenta Única Distrital.

· Realizar el seguimiento al desempeño de los portafolios de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda, frente a los lineamientos de referencia aprobados por el Comité de Riesgo.

· Proponer modelos que permitan la adecuada gestión y cuantificación de los riesgos de mercado, crédito y liquidez del portafolio de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Evaluar los riesgos asociados a las operaciones de cobertura y a las posiciones en operaciones derivadas que demanden la adecuada gestión del portafolio de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Evaluar y cuantificar los riesgos financieros asociados a las operaciones de manejo de la deuda pública del Distrito Capital a través de entidades financieras.

· Evaluar el impacto de las operaciones de nuevo endeudamiento y manejo de deuda sobre el portafolio de deuda, en términos de riesgo financiero.

· Definir los parámetros en términos de límites, cupos y contrapartes del Registro del Mercado de Renta Fija de la Bolsa de Valores de Colombia, denominado «MEC», y sistemas transaccionales de divisas.

· Asesorar a la Secretaría Distrital de Hacienda en términos de riesgo de mercado, liquidez y crediticio en la realización de los estudios y análisis necesarios para emitir concepto sobre proyectos de titularización, manejo fiduciario, esquemas de privatización, concesión, reestructuración de pasivos y financiamiento de proyectos de inversión.

· Gestionar y hacer seguimiento a las obligaciones contingentes en Bogotá Distrito Capital originadas en demandas judiciales, contratos estatales y operaciones de crédito público.

· Acompañar y apoyar a las entidades distritales en el proceso de identificación y gestión de obligaciones contingentes originadas en contratos estatales.

· Revisar alternativas financieras para la gestión de pasivos contingentes implícitos que apoyen la gestión de riesgo y cambio climático del Distrito Capital.

· Proponer a la Alta Dirección, estrategias de continuidad del negocio, que permitan a la Secretaría Distrital de Hacienda responder al Distrito en temas financieros ante la ocurrencia de un desastre o evento de gran magnitud.

· Coordinar la elaboración y puesta en marcha del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE y el protocolo de Asuntos Financieros del Plan de Emergencia de Bogotá PEB.

· Proponer mecanismos financieros para el aumento de la resiliencia frente a los desastres, a reactivación económica de la ciudad y el mantenimiento del flujo fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales.

· Producir para el CONFIS recomendaciones generales para la administración del riesgo financiero de los portafolios de activos y de pasivos de las empresas distritales.

· Apoyar la elaboración de las matrices de riesgos de desequilibrio financiero en los contratos de la Secretaría Distrital de Hacienda en los casos contemplados en la normatividad vigente.

A continuación, se presentan los principales riesgos financieros del Emisor discriminados por aquellos que puedan afectar los pasivos y los activos del Distrito Capital, haciendo énfasis, como ya se ha mencionado que la gestión de los mismos se realiza bajo políticas claramente establecidas y un marco de acción robusto.

7.17. RIESGOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que el Emisor tiene a cargo la administración de los ingresos, la consecución de los recursos de endeudamiento, así como atender las diferentes obligaciones de pago de la administración central, se encuentra expuesto a riesgos financieros propios de las actividades que realiza en el cumplimiento de su misión.

En línea con lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda ha realizado esfuerzos con el fin de fortalecer su estructura organizacional y destinar recursos al control y seguimiento de los diferentes riesgos a los que se expone en desarrollo de sus actividades.

La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con el Comité de Riesgo como máximo órgano consultivo en la materia, el cual, se encarga de proponer y liderar la implementación de las políticas de administración de riesgo y cumplimiento.

Hace parte de la estructura organizacional de la SDH la Oficina de Análisis y Control de Riesgo, dependencia que lidera la gestión de las diferentes tipologías de riesgo que administra la entidad, a través del diseño e implementación de metodologías de identificación, medición, control, monitoreo y seguimiento. Cabe anotar que, siguiendo con las buenas prácticas en esta materia, la mencionada Oficina tiene un carácter independiente y se encuentra adscrita directamente al Despacho del Secretario Distrital de Hacienda.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 601 de 2014, la Oficina de Análisis y Control de Riesgo tiene dentro de sus funciones:

· Proponer políticas y lineamientos para la administración y gestión del riesgo financiero, corporativo, operacional, de continuidad del negocio, contractual, riesgos en seguridad de la información y de cualquier nueva modalidad de riesgo que se requiera en la Secretaría Distrital de Hacienda, y de obligaciones contingentes a las instancias de coordinación y control correspondientes, que permita identificar, medir, controlar y mitigar eficazmente estos riesgos.

· Desarrollar e implementar los Sistemas de Administración de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio al interior de la Entidad.

· Verificar y hacer seguimiento a la implementación de las diferentes metodologías de riesgo al interior de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Desarrollar e implementar directrices y procedimientos, así como herramientas, manuales, modelos de operaciones y metodologías empleadas para la gestión de riesgo operacional, contingente, de continuidad del negocio, riesgos en seguridad de la información y de cualquier nueva modalidad de riesgo que se requiera en la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Efectuar seguimiento al cumplimiento de las políticas de riesgo que establezca la Secretaría Distrital de Hacienda en la utilización de los recursos de excedentes de liquidez.

· Establecer y monitorear el perfil de riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda e informarlo a las instancias de coordinación y control correspondientes.

· Proponer al Comité de Riesgo los límites de control para los riesgos financieros que afecten a los portafolios de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Proponer al Comité de Riesgo los lineamientos para la implementación y el desarrollo de la política de gestión de riesgo de mercado y crédito para el portafolio de inversión y deuda de la Secretaría de Distrital de Hacienda.

· Proponer metodologías acordes con la estrategia aprobada y perfil de riesgo adoptado por el Comité de Riesgo para controlar los riesgos de mercado y crediticio de los portafolios de inversión y deuda de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Definir, monitorear y determinar los límites de control de riesgos de solvencia, contraparte, liquidez, tasa de interés, bursatilidad, tipo de cambio y crediticio, así como los cupos y límites de concentración de emisores y de contrapartes aplicable tanto a la Dirección Distrital de Tesorería como a los establecimientos públicos del Distrito Capital, estos últimos hasta tanto entre en total funcionamiento la Cuenta Única Distrital.

· Realizar el seguimiento al desempeño de los portafolios de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda, frente a los lineamientos de referencia aprobados por el Comité de Riesgo.

· Proponer modelos que permitan la adecuada gestión y cuantificación de los riesgos de mercado, crédito y liquidez del portafolio de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Evaluar los riesgos asociados a las operaciones de cobertura y a las posiciones en operaciones derivadas que demanden la adecuada gestión del portafolio de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

· Evaluar y cuantificar los riesgos financieros asociados a las operaciones de manejo de la deuda pública del Distrito Capital a través de entidades financieras.

· Evaluar el impacto de las operaciones de nuevo endeudamiento y manejo de deuda sobre el portafolio de deuda, en términos de riesgo financiero.

· Definir los parámetros en términos de límites, cupos y contrapartes del Registro del Mercado de Renta Fija de la Bolsa de Valores de Colombia, denominado «MEC», y sistemas transaccionales de divisas.

· Asesorar a la Secretaría Distrital de Hacienda en términos de riesgo de mercado, liquidez y crediticio en la realización de los estudios y análisis necesarios para emitir concepto sobre proyectos de titularización, manejo fiduciario, esquemas de privatización, concesión, reestructuración de pasivos y financiamiento de proyectos de inversión.

· Gestionar y hacer seguimiento a las obligaciones contingentes en Bogotá Distrito Capital originadas en demandas judiciales, contratos estatales y operaciones de crédito público.

· Acompañar y apoyar a las entidades distritales en el proceso de identificación y gestión de obligaciones contingentes originadas en contratos estatales.

· Revisar alternativas financieras para la gestión de pasivos contingentes implícitos que apoyen la gestión de riesgo y cambio climático del Distrito Capital.

· Proponer a la Alta Dirección, estrategias de continuidad del negocio, que permitan a la Secretaría Distrital de Hacienda responder al Distrito en temas financieros ante la ocurrencia de un desastre o evento de gran magnitud.

· Coordinar la elaboración y puesta en marcha del Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE y el protocolo de Asuntos Financieros del Plan de Emergencia de Bogotá PEB.

· Proponer mecanismos financieros para el aumento de la resiliencia frente a los desastres, a reactivación económica de la ciudad y el mantenimiento del flujo fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales.

· Producir para el CONFIS recomendaciones generales para la administración del riesgo financiero de los portafolios de activos y de pasivos de las empresas distritales.

· Apoyar la elaboración de las matrices de riesgos de desequilibrio financiero en los contratos de la Secretaría Distrital de Hacienda en los casos contemplados en la normatividad vigente.

A continuación, se presentan los principales riesgos financieros del Emisor discriminados por aquellos que puedan afectar los pasivos y los activos del Distrito Capital, haciendo énfasis, como ya se ha mencionado que la gestión de los mismos se realiza bajo políticas claramente establecidas y un marco de acción robusto:

7.17.1. RIESGO DE LOS PASIVOS

Riesgo de Mercado

Se refiere al sobrecosto en el servicio de la deuda ocasionado por cambios en las variables de mercado, como es el caso de las tasas de interés y las tasas de cambio. El riesgo de mercado en el Distrito Capital cuenta con las siguientes consideraciones:

El saldo de la deuda de la Administración Central del Emisor está distribuido en pesos colombianos, dólares americanos y euros lo cual implica que cualquier aumento en la devaluación del peso puede incrementar el servicio de la deuda y el saldo de la misma. El riesgo de mercado asociado a la tasa de cambio existe para entes como el Emisor cuyos ingresos se denominan en su totalidad en moneda local y una porción de sus obligaciones son en moneda extranjera (1,78% saldo al 31 de marzo de 2024, sin incluir los dólares que se tienen en la Dirección Distrital de Tesorería).

El riesgo de mercado originado en incrementos en la tasa de interés afecta el costo del endeudamiento y el servicio de la deuda actual denominada en tasa flotante. Con corte al primer trimestre de 2024, aproximadamente el 53% de la deuda del Emisor está contratada a tasa variable; es decir, que la deuda del Distrito Capital presenta una fuerte exposición a la volatilidad de las tasas de interés. En la Sección 4.4 se enuncian los mitigantes con los que cuenta el Emisor para este riesgo.

Riesgo de Refinanciación

Se refiere al riesgo que el Emisor no pueda renovar su deuda, o que esté en capacidad de hacerlo, pero a un mayor costo financiero que el actual. Esta circunstancia se puede presentar por volatilidad en las principales variables macroeconómicas, un deterioro en la percepción crediticia del Emisor, de la República de Colombia, o una elevada concentración de vencimientos en un determinado momento del tiempo. La Secretaría Distrital de Hacienda ha definido dentro de los lineamientos para la mitigación de este riesgo, restricciones para que en la estructuración del endeudamiento se evite la concentración de vencimientos en

una vigencia en particular, adicionalmente, como medida conservadora el Emisor presupuesta el servicio de la deuda de cada año sin tener en cuenta las posibles operaciones de manejo que pueda realizar.

Riesgo de Liquidez

Se refiere al riesgo derivado de los requerimientos de liquidez imprevistos en el flujo de caja del Emisor que obligan a la consecución inmediata de recursos y a la posibilidad de no conseguir dicho financiamiento. Sin embargo, tal y como lo han afirmado las 3 principales calificadoras de riesgo (Fitch Ratings, Standard & Poor's y Moody's), el Distrito Capital tiene una fuerte posición de liquidez la cual, esperan que se mantenga. Lo anterior, es producto de sólidas prácticas de administración fundamentadas en procesos que le permiten a la ciudad construir un flujo de caja actualizado que armoniza los ingresos de la administración con la programación de pagos de los compromisos adquiridos por las entidades y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de la estacionalidad de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente.

Ahora bien, el Emisor cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), que se define como un instrumento financiero de programación, seguimiento y control de la tesorería, mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos del Distrito, con el fin de cancelar las obligaciones exigibles de pago. El monto global del PAC es aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS).

Riesgo Operacional

Se refiere al riesgo derivado de diferentes acciones asociadas a la gestión de la administración, como el procesamiento, registro y pago del servicio de la deuda y las obligaciones del Emisor. Este riesgo se encuentra muy relacionado con el diseño y desarrollo de los procesos, la eficiencia con la que los servidores ejecutan los procesos, la fortaleza de los controles, así como el correcto uso de sistemas de información, para lo cual el Emisor ha desarrollado procesos operativos adecuados y controles que aseguran de forma razonable la continuidad de la operación. En este sentido la SDH mantiene actualizada su matriz de riesgo, herramienta que permite gestionar los riesgos existentes, así como, implementar los controles que mitiguen la probabilidad y el impacto de los mismos.

7.17.2. RIESGOS DE LOS ACTIVOS

Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad de ocurrencia de una pérdida en el valor de un activo o de incurrir en mayores costos a raíz de un movimiento adverso en las variables de mercado que determinan el desempeño del portafolio de inversión con el que cuenta el Emisor. Con el fin de mitigar el impacto de este riesgo la SDH estructura su portafolio de inversiones dando cabal cumplimiento a las políticas de la entidad e incorporando principios de diversificación de activos, así mismo, la Oficina de Análisis y Control de Riesgo monitorea la exposición a los diferentes factores de riesgo utilizando herramientas cuantitativas como el seguimiento del Valor en Riesgo VAR, adicionalmente las inversiones se realizan de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008, el cual, se orienta a mantener un perfil de riesgo

conservador en las inversiones de las entidades públicas y establece criterios de transparencia, seguridad, solidez y rentabilidad.

Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas si las contrapartes de las obligaciones a favor del Emisor incumplen los compromisos contractuales adquiridos. De igual manera, se consideran posibles pérdidas generadas a raíz de un deterioro en el valor de mercado del portafolio de activos generado a raíz de un deterioro de la calidad crediticia de los emisores de los activos que conforman dicho portafolio.

La Oficina de Análisis y Control de Riesgo, cuenta con modelos para la asignación de cupos de contraparte y de emisor, de tal manera que, la exposición del Distrito Capital se mitiga a través de la selección de las mejores contrapartes disponibles en el mercado.

Riesgo de Liquidez

Se refiere a la posibilidad de incurrir en sobrecostos al momento de tener que liquidar la posición en algún activo en el mercado.

La política para la estructuración del portafolio de inversión contempla instrumentos de alta liquidez y combina plazos cortos con títulos que no superan tres años al vencimiento y que, de manera conjunta, representan una duración del portafolio inferior a un año.

Adicionalmente las inversiones se realizan armonizando los vencimientos de las mismas con las necesidades de recursos proyectadas en el flujo de caja.

7.18. RIESGOS QUE POR LA NATURALEZA DE BOGOTÁ D.C. O SUS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO NO APLICAN O NO SON UN FACTOR QUE AFECTE LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS DE LA ENTIDAD

Considerando que el Emisor es una entidad territorial, su operación y funcionamiento no se encuentran afectados por situaciones presentadas en emisores privados. Por lo anterior, se entiende que no le aplican los siguientes riesgos:

- Dependencia del negocio respecto a licencias, contratos, marcas, etc.
- Adquisición de activos distintos al giro normal del negocio.
- Impacto en disposiciones ambientales.
- Operaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio tales como fusiones, adquisiciones, escisiones u otras formas de reorganización societaria.
- Cambios de control o dilución de los accionistas.
- Vencimiento de contratos de abastecimiento.
- Otros.

7.19. RIESGOS ASOCIADOS A LOS BONOS SOCIALES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA

Los proyectos financiados con los recursos obtenidos de la colocación de los Bonos Sociales de Deuda Pública Interna podrían durante su vigencia dejar de cumplir con los criterios de elegibilidad y los estándares de certificación establecidos para la respectiva Emisión. Con el objetivo de mitigar dicho riesgo, el Emisor y el certificador de la respectiva Emisión realizan un seguimiento periódico de los proyectos financiados, validando el cumplimiento de los estándares y de los beneficios esperados de cada uno de los proyectos seleccionados.

Asimismo, en caso de que alguno de los proyectos financiados no cumpla con lo anterior, dichos proyectos serían sustituidos por otros que sí cumplan con la totalidad de los criterios de elegibilidad y estándares de certificación; en el evento en que el Emisor no logre sustituir un proyecto que se torne no elegible, por uno elegible, los Bonos Sociales de Deuda Pública Interna podrían perder su calidad de social, evento que será comunicado por el Emisor a través del mecanismo de información relevante, lo cual en todo caso podría traer un impacto sobre los Tenedores de Bonos cuyas políticas exijan la calidad social de los Bonos Sociales de Deuda Pública Interna.

Cabe agregar que, respecto del riesgo de pérdida de etiqueta de los Bonos Sociales de Deuda Pública Interna, el Emisor cuenta tanto con auditorías externas como internas para el seguimiento y control de los proyectos financiados con los recursos de las Emisiones de Bonos Sociales de Deuda Pública Interna, sumado al hecho que se tiene estructurado el proceso de certificación descrito en el párrafo siguiente y que constituye un mitigante para este riesgo.

En este sentido, en el proceso de certificación de Bonos Sociales de Deuda Pública Interna, se define con el tercero independiente un marco para la selección de los proyectos a ser financiados para la respectiva Emisión, que deberá estar alineado con una estrategia clara que permita tener una amplia base de proyectos elegibles. Con el propósito de garantizar la idoneidad del tercero independiente responsable de la certificación de los Bonos Sociales, de Deuda Pública Interna la selección de dicho tercero se realizará cumpliendo con las políticas de selección del Emisor. Por lo general este proceso de selección debe contar como mínimo con tres (3) empresas participantes quienes deberán cumplir con criterios de experiencia en la certificación de los respectivos Bonos Sociales de Deuda Pública Interna a nivel local y/o internacional, experiencia del equipo de trabajo, alcance del trabajo, cronograma, propuesta económica entre otras variables.

ANEXO 1 -ESTADOS FINANCIEROS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESTADOS FINANCIEROS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Bogotá D.C., febrero de 2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDE DE BOGOTÁ
Carlos Fernando Galán Pachón

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Ana María Cadena Ruiz

CONTADORA GENERAL DE BOGOTÁ
Marcela Victoria Hernández Romero

SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
Kelly Tatiana Cervera Horta

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADOS DE RESULTADOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2023

LAS SUSCRITAS
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, CONTADORA GENERAL DE BOGOTÁ D.C.
Y SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACION, GESTION E INVESTIGACIÓN DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2023, a) fueron tomados de la información reportada por los diferentes Entes Públicos que la conforman, la cual, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección Distrital de Contabilidad fue validada, cargada, agregada y consolidada a través de nuestra aplicación Bogotá Consolida; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).

Expedida en Bogotá en el mes de febrero de 2024.

Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Fecha: 2024.02.28 11:34:13 -05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda*
C.C.52.698.252

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
C.C.41.785.177 - T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación
C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

*Según Decreto Distrital 138 de 2004, se asigna a la Secretaría de Hacienda la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables consolidados de la ciudad.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1	**ACTIVOS**		
	CORRIENTE	**13,329,398,806,256.59**	**13,233,263,456,948.23**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL**	**3,444,508,333,578.00**	**4,168,959,116,606.00**
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	3,269,693,331,937.00	4,112,694,056,634.00
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	73,675,363,087.00	55,376,024,476.00
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	502,500,000.00	0.00
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	100,637,138,554.00	889,035,496.00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS**	**156,078,029,082.00**	**0.00**
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	156,078,029,082.00	0.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**5,507,666,678,823.89**	**5,102,852,241,047.62**
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y	1,417,073,657,387.00	1,220,040,525,713.00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	1,998,394,794,860.65	1,494,261,070,092.33
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	379,901,142.00	242,672,959.00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,196,465,726,303.00	1,035,382,500,895.00
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y	87,950,985.00	92,698,631.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	211,214,093,725.27	183,194,466,469.10
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	5,209,712,462,318.00	3,966,930,297,012.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-4,525,661,907,897.03	-2,797,291,990,723.81
14	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**35,811,861,459.00**	**39,171,486,912.00**
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	130,439,512,304.00	140,608,606,862.00
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	1,321,282,818.00	1,494,464,033.00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE	-95,948,933,663.00	-102,931,583,983.00
15	**INVENTARIOS**	**321,121,280,538.00**	**355,678,662,010.00**

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
2	**PASIVOS**		
	CORRIENTE	**10,729,371,794,863.29**	**9,077,450,662,565.77**
22	**EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE**	**579,418,278,652.00**	**291,431,654,411.00**
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	523,007,021,152.00	235,020,396,911.00
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	56,411,257,500.00	56,411,257,500.00
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**2,406,073,426,153.00**	**2,019,338,639,553.00**
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO	0.00	251,607,002,804.00
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	1,935,264,898,505.00	1,323,337,069,330.00
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	470,808,527,648.00	444,394,567,419.00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2,813,127,787,815.29**	**2,144,146,909,499.27**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	373,703,187,111.03	261,792,283,155.66
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	89,804,227,228.00	18,811,090,771.00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	591,433,925,186.00	442,832,796,162.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	673,553,661,199.54	161,255,627,232.54
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	3,337,301,673.00	17,810,336,317.00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	5,945,285,633.00	0.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO	76,673,421,816.06	69,228,986,660.36
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y	113,638,753.00	9,020,688.00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	42,531,356.00	52,870,069.00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	16,818,695,252.00	17,390,083,718.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	981,701,912,607.66	1,154,963,814,725.71
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**236,576,423,887.00**	**191,502,808,968.00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	236,576,423,887.00	191,502,808,968.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1505	BIENES PRODUCIDOS	0.00	7,364,522,109.00
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	76,828,512,267.00	71,809,133,654.00
1512	MATERIAS PRIMAS	647,175,089.00	853,558,280.00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	306,001,087.00	469,208,970.00
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	243,605,756,974.00	278,151,892,335.00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE	-266,164,879.00	-2,969,653,338.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**3,864,212,622,775.70**	**3,566,601,950,372.61**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	340,514,871,742.14	269,948,706,272.86
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	268,020,149,084.98	284,832,846,905.38
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR	3,836,973.00	3,481,345.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	1,816,904,528,646.13	2,121,600,878,694.41
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	84,584,198,767.00	94,375,825,958.00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	516,938,757,767.45	253,022,646,215.96
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	27,016,678,305.00	26,367,052,838.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-19,389,178,234.00	-17,828,862,968.00
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	829,618,779,724.00	534,279,375,111.00
	NO CORRIENTE	**201,370,881,324,401.07**	**197,875,168,918,782.67**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS**	**20,189,817,210,502.00**	**19,908,148,337,537.00**
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	18,813,370.00	20,916,532.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE	433,138,053.00	433,138,053.00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS	20,189,365,259,079.00	19,907,694,282,952.00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**431,127,475,451.21**	**407,003,718,764.97**

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
27	**PROVISIONES**	**69,415,026,742.00**	**65,580,206,306.00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	69,415,026,742.00	39,005,312,046.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	0.00	26,574,894,260.00
29	**OTROS PASIVOS**	**4,624,760,851,614.00**	**4,365,450,443,828.50**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1,812,868,902.00	992,251,217.00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN	3,542,601,755,457.00	3,471,292,574,454.00
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	21,914,016,396.00	30,581,096,851.50
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	196,431,635,405.00	217,279,360,573.00
2917	RETENCIONES Y ANTICIPO DE	856,603,370,889.00	644,879,526,075.00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	5,397,204,565.00	425,634,658.00
	NO CORRIENTE	**15,809,141,194,591.20**	**16,242,770,461,030.74**
22	**EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE**	**3,780,354,629,420.00**	**3,854,930,656,086.00**
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	3,234,541,932,785.00	3,309,123,688,320.00
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	545,812,696,635.00	545,806,967,766.00
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**7,927,750,646,686.00**	**6,541,114,037,819.00**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO	6,398,000,746,837.00	5,092,997,694,407.00
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO	1,529,749,899,849.00	1,448,116,343,412.00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**16,879,705,621.00**	**17,210,112,303.00**
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,498,409,482.00	13,884,838,417.00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	3,330,582,091.00	3,197,805,723.00
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	50,714,048.00	0.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00	127,468,163.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS	146,120,192,917.43	121,507,600,950.69
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	500,090,586,210.40	439,373,718,404.92
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL	11,309,101,408.68	8,277,703,743.05
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS	-226,392,405,085.30	-162,155,304,333.69
14	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**367,010,190.00**	**37,480,673.00**
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	369,245,007.00	37,669,018.00
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL	0.00	18,027.00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE	-2,234,817.00	-206,372.00
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**11,338,956,179,031.92**	**10,757,591,884,943.31**
1605	TERRENOS	2,256,253,796,737.00	2,209,328,755,182.00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	192,150,000.00	192,150,000.00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	944,831,074,676.82	673,335,626,678.82
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN	7,752,857,272.00	30,977,636,502.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	31,353,219,954.00	52,317,805,545.22
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	8,462,000.00	3,413,198.00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO	29,049,663,096.00	44,677,317,363.00
1640	EDIFICACIONES	3,534,286,075,963.00	3,378,414,448,836.00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	17,567,688,949.00	17,570,992,651.00
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	19,154,541,529.00	17,415,216,881.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	159,691,324,514.00	142,459,887,496.13
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52,947,380,150.00	51,556,763,889.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE	195,890,793,875.00	193,119,088,543.98
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y	692,840,839,559.43	637,391,120,254.18
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y	99,356,414,883.00	96,765,117,982.22
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA,	21,781,270,228.00	18,477,553,546.83

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**3,280,983,158,577.20**	**5,137,460,225,859.74**
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A	106,460,067,919.20	94,427,098,938.74
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	3,174,523,090,658.00	5,043,033,126,921.00
27	**PROVISIONES**	**770,396,382,824.00**	**691,546,147,367.00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	203,769,296,373.00	68,565,202,732.00
2707	GARANTÍAS	0.00	200,426,286.00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	566,627,086,451.00	622,780,518,349.00
29	**OTROS PASIVOS**	**32,776,671,463.00**	**509,281,596.00**
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	32,776,671,463.00	509,281,596.00
	TOTAL PASIVOS	**26,538,512,989,454.49**	**25,320,221,123,596.51**
3	**PATRIMONIO**		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES**	**188,161,767,141,203.17**	**185,788,211,252,134.39**
3105	CAPITAL FISCAL	12,953,017,311,110.86	12,911,890,415,553.14
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS	175,781,475,936,489.86	173,831,162,671,923.14
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,487,335,196,160.45	1,652,232,496,645.11
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN	3,854,267.00	6,111,587.00
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA	-173,649,463,393.00	974,454,700,161.00
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	-1,886,415,693,432.00	-3,581,535,143,735.00
	TOTAL PATRIMONIO	**188,161,767,141,203.17**	**185,788,211,252,134.39**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	4,561,200,856.00	7,835,250,921.47
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN	5,935,531,270,411.00	5,695,619,727,026.55
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	-2,649,257,085,688.33	-2,497,952,255,834.09
1695	DETERIORO ACUMULADO DE	-14,836,759,933.00	-11,913,731,720.00
17	**BIENES DE USO PÚBLICO E**	**168,278,423,153,879.28**	**165,802,654,020,560.08**
1703	MATERIALES	12,644,528,173.00	8,422,446,152.00
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN	587,813,890,826.79	641,977,040,398.95
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	168,323,352,628,453.49	165,647,817,471,480.13
1711	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	29,145,886,271.00	52,080,364,679.00
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	56,672,736.00	56,672,736.00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-673,929,673,061.00	-531,605,419,198.00
1787	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	-15,433,776,168.00
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE	-660,779,520.00	-660,779,520.00
19	**OTROS ACTIVOS**	**1,132,190,295,346.66**	**999,733,476,304.31**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR	7,403,970,729.00	5,520,029,747.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	36,630,980,915.00	23,450,079,693.16
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN	368,662,185,868.00	340,324,297,620.00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	421,962,520.00	192,825,816.00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	606,518,006,919.00	526,838,382,441.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	297,873,833,500.47	258,451,635,327.68
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE	-163,179,072,225.81	-133,638,107,241.53
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS	-22,141,572,879.00	-21,405,667,099.00
	TOTAL ACTIVOS	**214,700,280,130,657.66**	**211,108,432,375,730.90**

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	**214,700,280,130,657.66**	**211,108,432,375,730.90**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	9,657,565,825,232.39	8,419,988,841,821.39
83	DEUDORAS DE CONTROL	12,710,557,430,418.80	11,090,384,985,799.54
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-22,368,123,255,651.19	-19,510,373,827,620.93
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**0.00**	**0.00**

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		
91	PASIVOS CONTINGENTES	39,691,202,243,715.00	27,322,439,137,412.00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	5,945,360,559,623.51	2,592,249,762,239.51
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-45,636,562,803,338.51	-29,914,688,899,651.51
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	**0.00**	**0.00**

Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Fecha: 2024.03.05 16:42:35 -05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C. 52.698.252

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.
C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

Nota: Ver certificación anexa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
	INGRESOS OPERACIONALES	**33,033,212,883,056.7**	**28,140,477,556,051.49**
41	**INGRESOS FISCALES**	**20,020,005,839,047.6**	**16,285,503,667,780.00**
4105	IMPUESTOS	14,732,027,401,050.00	12,853,301,317,917.00
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO	5,959,642,917,508.61	4,165,243,583,094.00
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-671,664,479,511.00	-733,041,233,231.00
42	**VENTA DE BIENES**	**31,035,388.00**	**791,111,626.00**
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	31,035,388.00	791,111,626.00
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**10,739,623,471.00**	**12,476,800,660.00**
4390	OTROS SERVICIOS	10,739,623,471.00	12,476,800,660.00
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**7,423,869,633,757.00**	**6,262,045,390,770.00**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,444,305,631,276.00	3,202,949,370,586.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	196,801,758,705.00	125,435,212,509.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	3,782,762,243,776.00	2,933,660,807,675.00
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**143,012,473,923.00**	**11,572,122,912.00**
4705	FONDOS RECIBIDOS	4,098,967,790.00	3,435,296,089.00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	123,067,882,467.00	5,174,285,026.00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	15,845,623,666.00	2,962,541,797.00
48	**OTROS INGRESOS**	**5,435,554,277,470.18**	**5,568,088,462,303.49**
4802	FINANCIEROS	2,434,689,813,815.42	1,727,637,710,509.28
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	59,397,501,269.00	28,025,388,793.00
4811	GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL	2,560,517,663,651.00	3,776,123,687,053.00
4830	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	184,641,833,642.76	36,301,675,948.21
4831	REVERSIÓN DE PROVISIONES	196,307,465,092.00	0.00
	COSTO DE VENTAS	**5,264,604,193,739.00**	**4,460,186,928,345.00**
62	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**22,772,029.00**	**251,618,919.00**
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	22,772,029.00	251,618,919.00
63	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**5,264,581,421,710.00**	**4,459,935,309,426.00**
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	5,264,581,421,710.00	4,459,935,309,426.00
	GASTOS OPERACIONALES	**26,695,628,969,867.3**	**23,062,343,360,789.05**
51	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**4,309,475,892,007.82**	**3,689,743,278,414.48**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	808,311,481,032.00	672,956,936,566.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,601,384,500.00	3,186,977,442.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	247,555,318,240.00	214,087,188,882.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	48,910,805,636.00	41,400,201,078.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	453,430,591,906.79	376,488,597,987.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	46,668,912,774.66	37,746,622,768.79
5111	GENERALES	2,702,500,204,884.37	2,343,248,324,041.69
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	497,193,034.00	628,429,649.00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
52	**DE VENTAS**	**14,470,457,853.00**	**4,124,346,126.00**
5211	GENERALES	14,470,457,853.00	4,124,346,126.00
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES,**	**3,011,641,898,229.78**	**1,148,856,510,641.81**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2,025,253,682,201.38	305,654,719,995.18
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	9,095,024.00	32,141,547,091.00
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	24,018,743.00	2,871,885,713.00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y	2,174,823,518.00	1,468,248,303.00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	802,048,862.00	1,640,776,541.00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y	484,275,120,539.09	540,760,936,925.15
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	127,453,981,956.64	131,187,930,544.17
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	39,777,601,666.67	45,879,031,956.31
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	224,284,163,734.00	56,527,817,341.00
5373	PROVISIONES DIVERSAS	107,587,361,985.00	26,574,894,260.00
5374	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	0.00	58,832,577.00
5375	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	0.00	4,089,889,395.00
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**3,699,404,864,151.00**	**4,250,687,945,333.51**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	2,937,784,419,501.00	3,767,288,188,021.51
5424	SUBVENCIONES	761,620,444,650.00	483,399,757,312.00
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**8,311,591,912,988.17**	**7,520,136,221,885.91**
5501	EDUCACIÓN	4,700,714,139,699.00	4,141,467,230,504.00
5502	SALUD	20,480,006,549.00	12,777,513,227.00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	87,295,939,910.00	79,329,741,660.00
5504	VIVIENDA	187,471,564,973.00	147,650,488,218.00
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	23,172,717,283.94	16,028,891,007.00
5506	CULTURA	212,707,304,601.03	150,103,699,870.93
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR	2,543,787,339,858.20	2,524,566,687,202.98
5508	MEDIO AMBIENTE	69,191,830,314.00	40,271,734,877.00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS	466,771,069,800.00	407,940,235,319.00
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**4,615,800,213,491.00**	**4,654,426,527,032.00**
5705	FONDOS ENTREGADOS	4,496,508,132,312.00	4,302,614,343,827.00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	119,292,081,179.00	351,812,183,205.00
58	**OTROS GASTOS**	**2,733,243,731,146.57**	**1,794,368,531,355.34**
5802	COMISIONES	15,161,086,294.00	12,069,286,562.00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	52,315,065,767.00	58,460,539,453.00
5804	FINANCIEROS	2,316,845,174,927.68	1,603,653,660,491.80
5811	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL	42,678,575,347.00	410,808,208.00
5890	GASTOS DIVERSOS	305,665,339,401.89	115,773,989,141.54
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS	577,980,284.00	3,977,475,659.00
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS	509,125.00	22,771,840.00
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	**1,072,979,719,450.45**	**617,947,266,917.44**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría HACIENDA

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
	INGRESOS NO OPERACIONALES	**414,355,476,710.00**	**1,034,285,229,727.67**
4808	INGRESOS DIVERSOS	414,355,476,710.00	1,034,285,229,727.67
	GASTOS NO OPERACIONALES	**0.00**	**0.00**
		0.00	0.00
	EXCEDENTE O DEFICIT NO	**414,355,476,710.00**	**1,034,285,229,727.67**
	EXCEDENTE O DEFICIT DE ACTIVIDADES	**1,487,335,196,160.45**	**1,652,232,496,645.11**
	PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	**0.00**	**0.00**
	OTROS INGRESOS	**0.00**	**0.00**
		0.00	0.00
	OTROS GASTOS	**0.00**	**0.00**
		0.00	0.00
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**1,487,335,196,160.45**	**1,652,232,496,645.11**

Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Fecha: 2024.02.28 11:27:55 -05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria Distrital de Hacienda

C.C. 52.698.252

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

Nota: Ver certificación anexa

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2023

(Cifras en Pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2022	**185,788,211,252,134.39**
Variaciones patrimoniales durante el período	**2,373,555,889,068.78**
Saldo del patrimonio a 31 de Diciembre de 2023	**188,161,767,141,203.17**

Detalle de Variaciones Patrimoniales

		Diciembre 2023	Diciembre 2022	Variación
	INCREMENTOS			
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	**186,848,077,554,168.72**	**183,161,517,943,741.28**	**3,686,559,610,427.44**
3105	CAPITAL FISCAL	12,953,017,311,110.86	12,911,890,415,553.14	41,126,895,557.72
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS	175,781,475,936,489.86	173,831,162,671,923.14	1,950,313,264,566.72
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR	-1,886,415,693,432.00	-3,581,535,143,735.00	1,695,119,450,303.00
	TOTAL INCREMENTOS	**186,848,077,554,168.72**	**183,161,517,943,741.28**	**3,686,559,610,427.44**
	DISMINUCIONES			
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	**1,313,689,587,034.45**	**2,626,693,308,393.11**	**1,313,003,721,358.66**
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1,487,335,196,160.45	1,652,232,496,645.11	164,897,300,484.66
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN	3,854,267.00	6,111,587.00	2,257,320.00
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA	-173,649,463,393.00	974,454,700,161.00	1,148,104,163,554.00
	TOTAL DISMINUCIONES	**1,313,689,587,034.45**	**2,626,693,308,393.11**	**1,313,003,721,358.66**

Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Fecha: 2024.02.28 11:29:19 -05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria Distrital de Hacienda

C.C. 52.698.252

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

Contadora General de Bogotá D.C.

C.C. 41.785.177- T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA

Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación.

C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

Nota: Ver Certificación Anexa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2023

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 9
1.1. Identificación y funciones 9
1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo 10
1.3. Base normativa y periodo cubierto. 11
1.4. Forma de organización de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. 14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 19
2.1. Bases de medición 19
2.1.1. De los activos 20
2.1.2. De los pasivos 21
2.1.3. Indicadores financieros y económicos utilizados para la medición 21
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 22
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 22
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable 23
2.5. Otros aspectos 23
2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación 23
2.5.2. Información de las inversiones patrimoniales. 25
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 26
3.1. Juicios 26
3.2. Estimaciones y supuestos 26
3.3. Correcciones contables 27
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 27
3.4.1. Riesgos de mercado 28
3.4.2. Riesgo de crédito 28
3.4.3. Riesgo de liquidez 28
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 28
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 52
5.1. Depósitos en instituciones financieras 53
5.1.1. Cuenta corriente 54
5.1.2. Cuenta de ahorro 55
5.1.3. Cuentas de compensación banco de la República- Saldos en moneda extranjera 59

5.1.4 Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso 61
5.2. Fondos en tránsito 61
5.3. Efectivo de uso restringido 62
5.4. Equivalentes al efectivo 63
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 64
6.1. Inversiones de administración de liquidez 65
6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado 66
6.1.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (Otro resultado integral) 69
6.1.3. Inversiones de administración de liquidez al costo: 70
6.2. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial 72
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 75
7.1. Ingresos Tributarios 76
7.2. Cuentas por cobrar por Ingresos No Tributarios 80
7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 80
7.2.2. Prestación de Servicios 89
7.2.3. Transferencias por cobrar 89
7.2.4. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad 92
7.2.5. Otras cuentas por cobrar 92
7.2.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios: 99
7.2.7. Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar: 105
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 111
8.1. Préstamos concedidos 111
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados (No aplica) 116
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar (No aplica) 116
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo 116
NOTA 9. INVENTARIOS 119
9.1. Bienes producidos 120
9.2. Mercancías en Existencia 121
9.3. Materias Primas 124
9.4. Materiales y Suministros 124
9.5. Productos en Proceso 125

9.6. Pérdida por baja en cuentas 125
9.7. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado 126
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 126
10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles 128
10.1.1. Terrenos 130
10.1.2. Construcciones en Curso 132
10.1.3. Edificaciones 134
10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles 135
10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles 135
10.1.6. PPE - Inmuebles entregados y recibidos de terceros 136
10.2. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Muebles 137
10.2.1. Equipos de transporte, tracción y elevación 138
10.2.2. Equipos de Comunicación y Computación 140
10.2.3. Maquinaria y equipo 142
10.2.4. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 143
10.2.5. Otras clasificaciones de bienes muebles 144
10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles 145
10.2.7. PPE – Bienes muebles entregados y recibidos de terceros 147
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 148
11.1.1. Bienes de Uso Público en Servicio 150
11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción 153
11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones 154
11.1.4. Materiales 154
11.1.5. Bienes de Uso Público Entregados a terceros 154
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 155
11.3. Variables y Estimaciones de medición posterior 155
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica) 156
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica) 156
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 156
14.1. Detalle saldos y movimientos 157
14.2. Revelaciones Adicionales 160
14.3. Estimaciones 161

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica) 162
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 162
16.1. Recursos entregados en administración 163
16.2. Derechos en fideicomiso 169
16.3. Activos diferidos 170
16.4. Bienes y servicios pagados por anticipado 171
16.5. Avances y Anticipos Entregados 174
16.6. Depósitos entregados en garantía 176
16.7. Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones 178
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 178
17.1. Arrendamientos financieros (No aplica) 178
17.2. Arrendamientos Operativos 178
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica) 185
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 185
19.1. Revelaciones generales 185
19.1.1 Financiamiento Interno de largo plazo 185
19.1.2 Financiamiento Externo de largo plazo 187
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 188
20.1. Financiamiento interno de corto plazo 190
20.2. Financiamiento interno de largo plazo 190
20.3. Financiamiento externo de largo plazo 193
20.3.1. Préstamos banca comercial externa. 195
20.3.2. Préstamos banca multilateral 195
20.3.3. Préstamos banca de fomento 197
20.3.4. Préstamos de gobiernos 199
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 199
21.1. Revelaciones generales 201
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales 201
21.1.2. Subvenciones por pagar 205
21.1.3. Transferencias por pagar 207
21.1.4. Recursos a favor de terceros 210
21.1.5. Descuentos de nómina 212
21.1.6. Subsidios asignados 214

21.1.7. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre 214
21.1.8. Impuestos Contribuciones y Tasas 217
21.1.9. Impuesto al Valor Agregado - IVA 217
21.1.10. Créditos judiciales 217
21.1.11. Otras cuentas por pagar 219
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 224
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 224
22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo 228
22.2.1. Cesantías Retroactivas 230
22.2.2. Otros beneficios a los empleados a largo plazo 232
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral (No aplica) 234
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros. 234
22.4.1 Detalle del Pasivo Beneficios Posempleo 235
22.4.2 Plan de activos para beneficios posempleo 238
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo 245
NOTA 23. PROVISIONES 245
23.1. Provisiones Diversas 246
23.2. Litigios y demandas 248
23.3. Garantías contractuales 254
NOTA 24. OTROS PASIVOS 255
24.1 Recursos recibidos en administración 255
24.2 Retenciones y anticipos de impuestos 270
24.3 Ingresos Recibidos por Anticipado 271
24.4 Depósitos Recibidos en Garantía 272
24.5 Otros pasivos diferidos 274
24.6 Avances y anticipos recibidos 275
24.7 Desglose subcuenta otros 276
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 277
25.1. Activos contingentes 277
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 281
25.2. Pasivos contingentes 282
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes 286
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 287

26.1. Cuentas de orden deudoras 287
26.2. Cuentas de orden acreedoras 294
NOTA 27. PATRIMONIO 304
27.1. Capital fiscal 305
27.2. Resultado del Ejercicio 305
27.3. Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio 307
27.4. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas. 307
27.5. Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios a los empleados. 307
27.6. Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores 308
NOTA 28. INGRESOS 311
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 312
28.1.1. Ingresos fiscales 313
28.1.2. Bienes comercializados 324
28.1.3. Venta de servicios 325
28.1.4. Transferencias y subvenciones 325
28.2. Otros ingresos 334
NOTA 29. GASTOS 345
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas 346
29.1.1. Sueldos y salarios 347
29.1.2. Contribuciones Imputadas 348
29.1.3. Contribuciones Efectivas 350
29.1.4. Aportes Sobre la Nómina 352
29.1.5. Prestaciones Sociales 354
29.1.6. Gastos de Personal Diversos 356
29.1.7. Gastos Generales 359
29.1.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas 364
29.1.9. De ventas 366
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 367
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 368
29.2.1.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar 369
29.2.1.2. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo 372

29.2.1.3. Deterioro de activos intangibles 373
29.2.1.4. Depreciación propiedades, planta y equipo 374
29.2.1.5. Depreciación de Bienes de Uso Público en servicio 376
29.2.1.6. Amortización de Activos Intangibles 377
29.2.1.7. Provisión Litigios y Demandas 380
29.2.1.8. Provisiones Diversas 381
29.3. Transferencias y subvenciones 382
29.4. Gasto público social 390
29.5. Operaciones interinstitucionales 399
29.5.1. Fondos entregados 402
29.5.2. Operaciones sin flujo efectivo 408
29.6. Otros gastos 409
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 420
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica) 421
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 421
32.1. Detalle de los Acuerdos de Concesión 422
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica) 439
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA . 439
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 440
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica) 440
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica) 440
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica) 440
ANEXOS 441

Espacio en blanco

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Greenwich: 74°04'51", posee un área de 1776 km2 y su área urbana son 478 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 9 y 19 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá para el año 2023, cuenta con una población estimada de siete millones novecientos sesenta y ocho mil, noventa y cinco habitantes (7.968.095) según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Bogotá es el centro administrativo y político del país, sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

Jurídica y administrativamente, Bogotá D.C. es una entidad territorial del orden distrital, la cual, con base en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 257 de 2006[1] y sus modificatorios, desarrolla la función administrativa "*en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad*"

Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Espacio en blanco

[1] "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*".

Además, realiza la acción administrativa pública a través de la descentralización funcional o por servicios, la desconcentración, la delegación, la asignación y la distribución de funciones, mediante la implementación de las instancias de coordinación.[2]

El Distrito Capital está sujeto al régimen político, administrativo y fiscal que para él establece expresamente la Constitución y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten. Bajo tal consideración, el Decreto Ley 1421 de 1993[3] dota al Distrito Capital de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, como la prestación de servicios públicos de salud y educación, producción de bienes, administración de los recursos, desarrollo de infraestructura, preservación del medio ambiente, mantenimiento del orden público y la seguridad distrital, entre otras, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para cumplir con lo anterior, en concordancia con el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Distrito Capital se organiza administrativamente en los Sectores Central, Descentralizado y de las Localidades. También tiene Órganos de Control y una Corporación de elección popular denominada Concejo de Bogotá.

Al cierre de la vigencia 2023, la ciudad de Bogotá estaba gobernada por la Alcaldesa Mayor Claudia Nayibe López Hernández, elegida popularmente para un período de cuatro (4) años, adoptó mediante el acuerdo No. 761 de junio de 2020 el Plan de Desarrollo "*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI*". A Partir del 01 de enero de 2024, Carlos Fernando Galán Pachón es el nuevo Alcalde Mayor de Bogotá por elección popular para el periodo 2024-2027. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Especiales y las Localidades; así como los Establecimientos Públicos, las corporaciones y agencias, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del Estado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C.

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Carrera 8 No. 10-65, edificio Palacio Liévano, situado en el costado occidental de la Plaza de Bolívar centro histórico de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otra, la normatividad base que se está aplicando:

Espacio en blanco

[2] Acuerdo 257 de 2006, artículo 14
[3] Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".*
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, "*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (...)".*
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones "*por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno*".
- Resolución No. 192 de 2016, *Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales*"
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificaciones "*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable*".
- Resolución No. 193 de 2016, "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".*
- Resoluciones que incorporan o modifican, al RCP, los Procedimientos Contables.
- Resolución No. 411 de 2023 y sus modificatorias, *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"*
- Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Por lo anterior, los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., aplican los mencionados lineamientos impartidos por la CGN y plasmados en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C.; de tal manera, los estados financieros de la ECP incorporan, a través de la información de sus Entes, los lineamentos contables establecidos.

Para el cierre contable de 2023 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2023-2024, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

A nivel distrital se crea la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) mediante el Acuerdo No. 17 de 1995[4] como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, cuyas funciones, indicadas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014[5], son:

[4] Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el Cargo de Contador Distrital.
[5] Posterior al Acuerdo 17 de 1995 han surgido los Decretos 143 de 1996, 800 de 1996, 270 de 2001, 333 de 2003, 545 de 2006 y 601 de 2014, los cuales han modificado la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y, con esta, las funciones de la DDC. De allí que las funciones del Despacho de la DDC, aquí descritas, obedezcan al más reciente Decreto 601 de 2014.

a. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Hacienda.

b. Asesorar a las directivas de la Secretaría Distrital de Hacienda en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma, particularmente en materia contable.

c. Liderar y coordinar la adopción e implementación de los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable a cargo del Distrito Capital, con arreglo a las normas superiores, en especial, las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

d. Emitir conceptos en materia contable requeridos por las áreas de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las diferentes dependencias, organismos y entidades que conforman el Distrito Capital.

e. Dirigir el proceso de identificación, medición, codificación y registro en el Sistema de Información previsto para tal fin, de la totalidad de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su cometido estatal, hasta conformar, revelar y presentar su información contable en los términos previstos por el Contador General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

f. Dirigir el proceso de agregación de la información contable reportada por los diferentes organismos y dependencias que hacen parte de la Administración Central del Distrito Capital y la de las Localidades (Fondos de Desarrollo Local) para conformar, revelar y reportar los estados contables de Bogotá Distrito Capital como ente jurídico independiente de sus entidades descentralizadas.

g. Dirigir el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Gobierno General del Distrito Capital.

h. Adelantar el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos que hacen parte del Distrito Capital, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Público no Financiero del Distrito Capital.

i. Establecer el procedimiento de consolidación, así como los mecanismos, plazos y requerimientos necesarios para que los servidores públicos distritales reporten la información contable necesaria para su consolidación.

j. Formular las pautas para el registro y la actualización financiera de los bienes del Distrito Capital.

k. Ejercer control en la oportunidad, confiabilidad, utilidad, publicidad y divulgación de los informes producidos por el sistema contable de acuerdo con las reglamentaciones vigentes para el efecto.

l. Establecer los métodos y procedimientos que permitan el seguimiento, evaluación y control al sistema integrado de información contable y financiera que desarrolle el Distrito Capital.

m. Fomentar la investigación contable para la elaboración y emisión de documentos técnicos relacionados con el proceso contable público distrital, que se constituyan en herramientas para el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital (SCPD).

n. Orientar el tratamiento contable de los hechos económicos originados por las Entidades Distritales sobre los cuales no exista claridad técnica.

o. Establecer medidas que aseguren el cumplimiento de las normas contables e informar a las instancias administrativas y disciplinarias correspondientes, las acciones no acordes con la normativa, a fin de que se apliquen las sanciones a que hubiere lugar.

p. Coordinar la oportuna remisión de los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital al Señor Alcalde Mayor, al Secretario Distrital de Hacienda, a la Contraloría Distrital y al Concejo de Bogotá para los fines de su competencia.

Espacio en blanco

La Secretaría Distrital de Hacienda, tiene la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables Consolidados de la ciudad, de conformidad con lo establecido por el Alcalde Mayor de Bogotá en el Decreto Distrital No. 138 de abril 29 de 2004, con los siguientes niveles de agregación o consolidación:

a. Bogotá D.C.: contiene la información contable consolidada de los Órganos de Control[6], se exceptúa la Contraloría de Bogotá, Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, los Fondos de Desarrollo Local y otros fondos.
b. Sector Gobierno Distrital: conformado con la información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital, Establecimientos Públicos, agencias, y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
c. Sector Público Distrital: contiene la información contable consolidada del Sector Gobierno Distrital y las Empresas (Empresas Sociales del Estado, Societarias y No Societarias).

De esta manera, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, soportada en el Decreto Distrital No. 601 de 2014[7], contribuye al desarrollo e implementación de la cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y a la agregación y consolidación de la información contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., a través de la creación de los siguientes Estados Financieros de Propósito General:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

El estado de Flujos de Efectivo de la ECP Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021",* indica*:*

d. *La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.*

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., se elaboran de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y corresponden al período contable del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Espacio en blanco

[6] Para la Contraloría de Bogotá D.C. los lineamientos contables dispuestos en el presente documento se asimilan a un Establecimiento Público Distrital
[7] Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones.

1.4. Forma de organización de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Si bien existe la división administrativa y jurídica de la Entidad territorial, como se mencionó al comienzo de este documento, también se pueden identificar Entidades Contables Públicas, las cuales preparan y presentan su información contable pública de manera independiente y forman parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) según lo indicado en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública, emitido por la CGN. De acuerdo con el mencionado Referente, una entidad contable pública se define como:

> *"…la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica que… está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación." (párrafo 69)*

Los siguientes, denominados en el Manual de Políticas Contables como Entes Públicos Distritales, conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.:

Secretarías	Fondos de Desarrollo Local
1. Secretaría General	1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Secretaría Distrital de Gobierno	2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Secretaría Distrital de Hacienda	3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Secretaría Distrital de Salud	4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Secretaría Distrital de Movilidad	5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Secretaría Distrital de Ambiente	6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Secretaría Distrital del Hábitat	7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Secretaría de Educación del Distrito (*)	8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
9. Secretaría Distrital de Integración Social	9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Secretaría Distrital de Planeación	12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Secretaría Distrital de la Mujer	13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Secretaría Jurídica Distrital	15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Departamentos administrativos y Unidad Administrativa sin Personería Jurídica	16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
	17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
1. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
	19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
	Órganos de control y Corporaciones
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB	1. Personería de Bogotá D.C.
	2. Veeduría Distrital
Otros Entes de Bogotá	3. Concejo de Bogotá D.C.
1. Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB	
2. Sistema Integrado de Transporte Público- SITP	

La información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 361 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Los siguientes son los aspectos más importantes que denotan el devenir contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.:

a. Efectivo

De acuerdo con la normatividad vigente para el Distrito Capital y en virtud del principio de unidad de caja, la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C. correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual del Distrito Capital[8] y de los Fondos de Desarrollo Local, para lo cual utiliza el mecanismo de la Cuenta Única Distrital – CUD.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023, la Dirección Distrital de Tesorería - DDT de la SDH, emitió la Circular DDT 4 de 2023, "Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital" mediante la cual estableció orientaciones relacionadas con el recaudo, manejo del portafolio de inversión y pagos a realizar por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. En tal sentido, la DDC, emitió la Circular Externa 028 de 2023 con la cual actualizó el procedimiento contable de la "Cuenta Única Distrital".

En este sentido, la DDT debe garantizar y optimizar la gestión de los dineros que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y fondos en tránsito con el propósito de cumplir con los pagos de las obligaciones adquiridas por los organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local, y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital. El manejo contable de estos recursos en la ECP Bogotá D.C., se hace a través de Operaciones Interinstitucionales y Transferencias, tomando como base el tratamiento presupuestal de estos recursos.

b. Inversiones

Los excedentes de tesorería de los recursos que conforman la Unidad de Caja de Bogotá D.C. son invertidos por la DDT de la Secretaría Distrital de Hacienda para que produzcan rentabilidad adicional, de acuerdo con las inversiones autorizadas en la normatividad vigente.

Las inversiones patrimoniales que posea Bogotá D.C. en empresas societarias son reconocidas contablemente como activos en la información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., mientras que los aportes patrimoniales en empresas no societarias se reconocen como gastos.

c. Cuentas por Cobrar

Hacen parte de la cartera los derechos tributarios y no tributarios, los derechos por la prestación de servicios, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, las sanciones, las multas, entre otros. El reconocimiento de las cuentas por cobrar está a cargo del responsable de los ingresos siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

[8] Conformado por: Concejo de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Personería de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Administración Central Distrital, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos y el Ente Autónomo Universitario.

El cobro persuasivo en la ECP Bogotá D.C., es realizado de manera general por quien emite el acto administrativo que origina el derecho y el cobro coactivo está a cargo de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda[9], exceptuando la cartera de comparendos y Multas de tránsito a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

d. Bienes Muebles

En la ECP Bogotá D.C., los bienes se definen como los elementos tangibles e intangibles de propiedad o recibidos para el uso de los Entes y Entidades, cuya finalidad es el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal, los cuales se administran, controlan y reconocen de acuerdo con las políticas o lineamientos establecidos por el Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces, y con lo indicado en el Marco Normativo Contable y el Catálogo General de Cuentas, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

e. Propiedad Inmobiliaria

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), fue creado por el Acuerdo 18 de 1999 como un Departamento Administrativo de la Administración Central de Bogotá con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bogotá por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público.

Por lo anterior, el DADEP es el organismo del Sector Central responsable del reconocimiento contable de los inmuebles de propiedad de Bogotá D.C. que cumplen con los criterios para clasificarlos como Activos en la información contable del Ente Contable Público Bogotá D.C. salvo algunas excepciones definidas en la Política contable de Bienes Inmuebles.

f. Beneficios a los Empleados

- **Cesantías con Retroactividad**

La Secretaría Distrital de Hacienda con los recursos de Bogotá D.C., tiene constituida una reserva con el objeto de cubrir el pago de cesantías con retroactividad cuando los recursos correspondientes al aporte mensual realizado por los Organismos del Sector Central y los Órganos de Control no son suficientes para el efecto. Los recursos de la reserva se encuentran registrados y están bajo el control de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Adicionalmente, cada Ente realiza un aporte mensual al FONCEP como administrador de los recursos, este plan de activos de largo plazo es reconocido contablemente por cada uno de los Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Espacio en blanco

[9] La cartera permanece en la información contable de quien emite los Actos Administrativos de imposición de cartera no tributaria.

- **Pasivo Pensional**

El pasivo pensional que se reconocía con anterioridad a la Ley 100 de 1993, estaba en cabeza de la Caja de Previsión del Distrito Capital – Liquidada. Posteriormente, fue asumida por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. - FPPB (Decreto Nacional 1296 de 1994, Decreto Distrital 349 de 1995), el cual se encuentra adscrito como Fondo Cuenta al FONCEP - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (Acuerdo Distrital 257 de 2006), creado como un Establecimiento Público, con personería Jurídica y autonomía financiera y Administrativa.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. (FPPB) tiene a su cargo la Reserva Financiera Actuarial, conformada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), reservas pensionales existentes en entidades sustituidas, recursos presupuestados para el pago de pensiones por parte de la SDH, recursos de concurrencia, rendimientos financieros, recursos obtenidos de bienes y activos, y de recursos propios manejados a través de fiducias para el pago del pasivo pensional de los funcionarios de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Empresas Sociales del Estado del Distrito, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, y Organismos de Control, que venían afiliados a la Caja de Previsión del Distrito, y cuotas partes de los que se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, o a Fondos Privados de Pensiones.

En este sentido, el FPPB reconoce la reserva (Distrito-FONPET), el cálculo actuarial de las entidades a su cargo, el pago de mesadas, las cuotas partes por cobrar y recibe o registra ingresos de recursos (transferencias). No incluye en sus registros el pasivo pensional de las empresas Industriales y Comerciales cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios, ni el de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como entidad no sustituida.

En cuanto al reconocimiento contable del FPPB, a la luz de lo indicado en el Marco Conceptual anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la CGN, en la definición de los elementos de los estados financieros, los activos y pasivos del FPPB cumplen con dicha definición para los Estados Financieros de Bogotá D.C. En cuanto el pasivo pensional, implica una obligación de pago para Bogotá D.C. y ha sido la Entidad Territorial la que ha dispuesto los activos para su respaldo, siendo el FONCEP solamente el pagador de la obligación con los recursos recibidos de Bogotá D.C.

En cuanto a los activos, la esencia económica subyacente al control de los recursos señala que es la administración de Bogotá D.C. la que dispone el uso de los activos que actualmente respaldan el pasivo pensional, siendo el FONCEP el administrador de dichos activos a través del FPPB. Adicionalmente, en la medida que estos activos respaldan un pasivo que en esencia es obligación para Bogotá D.C., es la Entidad Territorial la que se beneficia de estos activos en la medida en que generen flujos de efectivo para el pago de las pensiones. De esta manera, y en concordancia con lo definido en Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital 339 de 2006, el FONCEP tiene solamente la administración de los recursos, mas no asume los riesgos del pasivo pensional del FPPB, ni se beneficia de la existencia de los activos que respaldan dicho pasivo.

De acuerdo con lo anterior, en reunión realizada el día 6 de diciembre de 2017, se decidió por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, el FONCEP y la DDC que los activos, pasivos y el patrimonio asociado al FPPB fueran parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a partir del 1º de enero de 2018 y, por ende, se retiraron de los Estados Financieros del FONCEP a partir de la misma fecha.

Adicionalmente, se decidió que el proceso contable del FPPB, que incluye la preparación, elaboración y presentación de los estados contables, continuara a cargo del FONCEP en sus etapas de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones, de acuerdo con el Concepto No. 20172000000121 del 5 de enero de 2017, emitido por la CGN. Esta información debe ser reportada a la DDC de la SDH para el proceso de agregación y consolidación de los entes que conforman la ECP Bogotá D.C.

g. Préstamos por pagar

La contratación de créditos, el pago de capital e intereses y el respectivo registro de la deuda se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda. Los recursos obtenidos se destinan a financiar proyectos de inversión ejecutados por el Sector Central, Local y Descentralizado. Los costos de financiación son capitalizados en los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en proyectos ejecutados por los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C. Para el caso, los pagos se realizan por medio de la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH con recursos de la disponibilidad de caja antes, durante o después de efectuar la obra. El tratamiento contable de los posibles escenarios es ampliado en el Anexo a la Política Contable de préstamos por pagar de la SDH.

Los costos de financiación de los recursos del crédito destinados a proyectos ejecutados por entidades que no pertenezcan a la ECP no se capitalizan, por cuanto la entidad que contrata el crédito (ECP Bogotá D.C. - SDH) es distinta de quien ejecuta la obra (entidad descentralizada con código independiente).

Adicionalmente, se reconoce en este concepto los préstamos por pagar gestionados por la Empresa Gestora Transmilenio S.A. para la operación y funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte SITP, dentro lo que se incluye el pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) y la titularización de flujos futuros aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a la Resolución 1307 del 26 de mayo de 2023, de la cual, se inició colocación en la misma vigencia.

h. Transferencias y Subvenciones

Con base en la distribución de los recursos que realiza la Nación al Ente Territorial Bogotá D.C., por recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, la SDH atendiendo sus competencias reconoce el ingreso correspondiente a la transferencia de los recursos recibidos de la Nación a través de sus diferentes Ministerios.

La SDH a su vez reconoce con cada uno de los ejecutores de los recursos que conforman la ECP Bogotá D.C. una Operación Interinstitucional y con las demás Entidades Contables Públicas

(distritales y no distritales) una transferencia. Por lo tanto, los ejecutores reconocen en su información financiera la utilización de los recursos.

Una excepción es el reconocimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud, el cual está a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud de acuerdo con el procedimiento contable establecido por la CGN.

i. Sistema Integrado de Transporte Público

En consonancia con lo establecido en la Resolución No. 226 de 2020, dado que es Bogotá D.C. la entidad territorial que espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros de los activos del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y la que asume los riesgos significativos y los pasivos asociados con estos y con la sostenibilidad del mismo, a partir del año 2021 se incorporan en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos relativos al sistema de transporte público de pasajeros gestionado por Transmilenio S.A, como empresa gestora, la cual continúa con la responsabilidad de llevar la contabilidad de los hechos económicos asociados al SITP-TM de forma separada o independiente de la información financiera propia de la Empresa y remite la información contable y financiera del SITP-TM, bajo los parámetros establecidos en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno a la Secretaría Distrital de Hacienda, como uno de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera.
La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos de la ECP Bogotá D.C, se miden a costo, costo amortizado, costo reexpresado, costo de reposición y valor de mercado.

Los hechos se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual:

"los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable".[10]

2.1.1. De los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son[11]: costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado.

Costo. Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del consolidado, tales como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, activo intangibles y cuentas por cobrar.

Costo reexpresado. Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se emplean: la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Esta base se utiliza para el reconocimiento y actualización de derechos o recursos expresados en moneda extranjera, o que estén atados a una unidad de valor real como las Unidades de Valor Tributario (UVT).

Costo amortizado. Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Se utiliza esta base para el reconocimiento de activos, tales como los préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

Costo de reposición. Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que pagar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado. Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación.

Espacio en blanco

[10] CGN. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera versión 2015.03, Principios de Contabilidad Pública.
[11] CGN. CGN. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera versión 2015.03, numeral 6.3.5. Bases de medición de activos.

2.1.2. De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son[12]: costo, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Costo. Es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo.

Costo amortizado. Corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como cuentas por pagar con plazos superiores a los normales del negocio y préstamos por pagar.

Costo de cumplimiento. Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, garantías.

Valor de mercado. Es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3. Indicadores financieros y económicos utilizados para la medición

En el proceso de medición inicial o posterior de diferentes operaciones contables y financieras, tanto en moneda extranjera como en la moneda del país, se hace necesaria la utilización de indicadores financieros y económicos para el reconocimiento y la medición de los diferentes elementos que conforman los estados financieros. Estos indicadores son divulgados por parte de las autoridades que tienen la competencia para ello, tales como el Banco de la República y el DANE, según corresponda.

Los principales indicadores que se utilizan en la medición y actualización de valores reportados en la información financiera y contable se visualizan en la tabla siguiente.

Indicadores básicos aplicados:

No.	Concepto	Valor o porcentaje	Descripción y comentarios
1	T.R.M. Tasa Representativa del Mercado (Dólar)	3.822.05	TRM. Indicador de tasa de cambio de pesos por dólar. Utilizado para ajustar valores al final del período en operaciones en dólares y llevarlos en el registro contable, en moneda funcional diferente.

[12] CGN. CGN. CGN. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera versión 2015.03, numeral 6.3.6. Bases de medición de pasivos.

No.	Concepto	Valor o porcentaje	Descripción y comentarios
2	D.T.F.	12,69%	Tasa aplicable a Certificados de Depósito a Término Fijo. Nació en 1982 creados para permitir la colocación de préstamos a la mediana y pequeña empresa.
3	U.V.R.	357,8322	Unidad de Valor Real Constante. Información básica, del crecimiento de las deudas cuando han sido establecidas con este factor. Opera a partir del 1º de enero de 2001. Es calculado diariamente
4	I.P.C.	9,28%	Índice de precios al consumidor 2023 certificado por el DANE
5	TES	10,31%	Tasa aplicable para la estimación de beneficios por permanencia y la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar
6	U.V.T. aplicable para el 2023	42.412	El reajuste del valor de la UVT se realiza anualmente, teniendo en cuenta el IPC para ingresos medios certificado por el DANE, en el período comprendido entre el primero (1) de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, son preparados con corte a 31 de diciembre y presentados el 28 de febrero de 2024, así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

De otra parte, los Informes Contables y Financieros de la ECP Bogotá D.C., se prepararon, presentaron y publicaron dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, así:

Corte a 31 de marzo	30 de abril
Corte a 30 de junio	31 de julio
Corte a 30 de septiembre	30 de noviembre

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. se presentan en la moneda de pesos colombianos, con redondeo de las cifras a pesos.

En la elaboración de las notas a los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el período contable 2023.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En la ECP Bogotá, D.C., para el caso de las transacciones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha

de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

En la ECP Bogotá D.C. no se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2023 que hayan requerido ajuste en los estados financieros de la misma vigencia. De igual manera, no se detectaron hechos económicos que dilucidaran situaciones extraordinarias ocurridas durante el año 2023 que hayan afectado los estados financieros de este mismo periodo contable, es decir, toda la información recibida al cierre contable del año 2023 que afectó los hechos económicos de este año, fueron ajustados en la información contable del mismo periodo contable.

Como se mencionó previamente, los responsables de la autorización y firma de los estados financieros son el Secretario(a) Distrital de Hacienda, la Contadora General de Bogotá D.C. y el Subdirector(a) de Consolidación, Gestión e Investigación. De igual manera, tienen la facultad para de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado, en caso de requerirse.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2023, incorporan e integran la información contable pública de cada uno de los Entes Públicos Distritales que la conforman, y su agregación compete a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decretos Nos. 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014.

Se debe tener en cuenta que el detalle de las operaciones efectuadas por los Entes Públicos Distritales se refleja en la información contable pública de cada uno de ellos y sus respectivos, soportes, documentos, anexos y archivos contables. A continuación, se describe el origen de la información financiera que conforman los Estados financieros de la ECP Bogotá D.C.:

Espacio en blanco

Gráfica: Consolidado de la entidad contable pública Bogotá D.C.

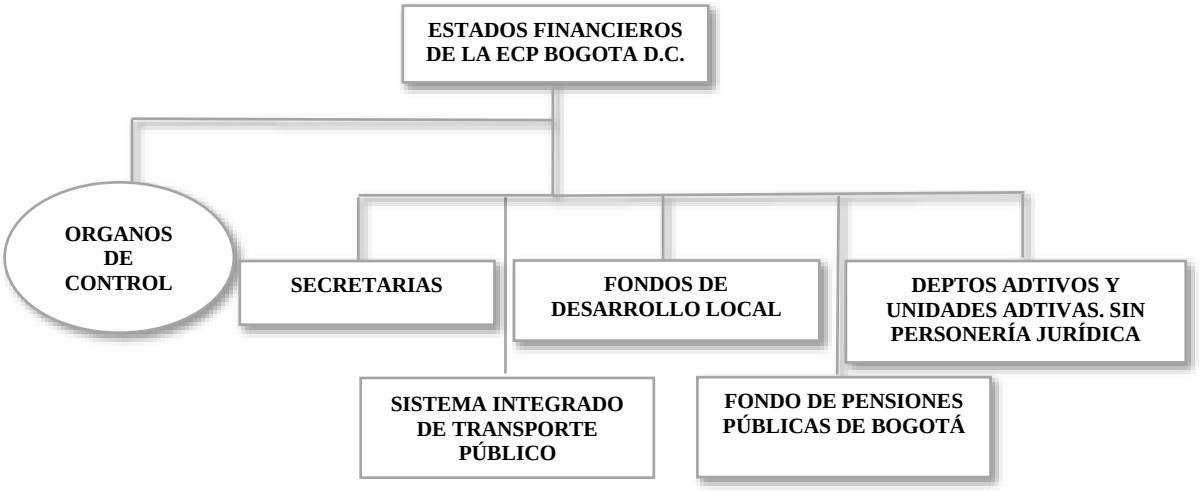

En desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC, como dependencia responsable de elaborar los Estados Financieros de Bogotá D.C., consolida la información reportada por los Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C a través del software de consolidación y de validación denominado "BOGOTÁ CONSOLIDA"; adicionalmente, en el proceso de implementación del Sistema BogData, a partir del corte al 30 de junio 2023 (Trimestre II), los Entes Públicos Distritales presentan su información contable de forma paralela en la aplicación de BOGOTA CONSOLIDA y en el aplicativo de SAP_BPC_Consolidación. De igual manera, en la vigencia 2023, la información relativa a las notas a los estados financieros es consolidada mediante el aplicativo BOGDATA SAP – BPC, el cual está integrado por diferentes anexos construidos con base en lo establecido por las revelaciones en notas a los estados financieros del Marco Normativo para Entidades de gobierno.

Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación y cargue de información vía Web a través de los software "BOGOTÁ CONSOLIDA" y BOGDATA SAP – BPC, de los formatos CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iníciales y finales); que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable al Sector Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si éstos se consideran permisibles.

- Agregación y consolidación de la información: El sistema BOGOTÁ CONSOLIDA permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia de los 43 Entes Públicos Distritales que conforman el Sector Central, Local, el SITP y el FPPB; genera los informes de la ECP Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos, de conformidad con la Resolución No. 159 de 2019, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"

- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas al interior de la ECP Bogotá D.C. (Entes Públicos Distritales del Sector Central, Local, SITP y FPPB) y las diferentes Entidades Públicas del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Financieros del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

  La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre la ECP Bogotá D.C., y las entidades del orden Nacional, se realiza mediante circularización a las mismas, y a través de este proceso se requiere y responde a las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución No. 193 de 2016, Resolución No. DDC-000003 de 2018 emitida por la Contadora General de Bogotá, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

- Cada uno de los entes públicos que conforman Bogotá D.C., diligencian los Anexos en el aplicativo BOGDATA SAP BPC, que, según su información financiera se requieran revelar en las notas, con base en lo establecido en el Marco Normativo Contable. La información diligenciada cuenta en su mayoría con validaciones automáticas respecto a lo reportado en el formato CGN 2015-001, a partir de ello, se ejecuta el proceso de agregación y posterior consolidación de las notas, considerando las operaciones recíprocas reportadas, con el objetivo de obtener la versión correspondiente a nivel de Bogotá, D.C.

2.5.2. Información de las inversiones patrimoniales.

- Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, Transmilenio S.A., Terminal de Transporte S.A., Canal Capital, Capital

Salud y la Empresa Metro de Bogotá, razón por la cual se ha adoptado como política contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en la información preliminar del último mes reportado (que normalmente es el mes de noviembre) o en información preliminar a 31 de diciembre remitida por las Empresas.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fechas posteriores a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información presentada a la Secretaría.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El proceso contable de la ECP Bogotá D.C. se ve afectado por diversos aspectos internos y externos; no obstante, tales situaciones son mitigadas permanentemente, con el desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo en los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con los Entes Públicos que reportan información financiera para el proceso de consolidación.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el SITP y el FPPB. Las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que afectaron las cifras contables para el año 2023 son principalmente:

3.1. Juicios

La Entidad Bogotá D.C., considerando lo definido en el Marco Normativo y a partir de juicios profesionales aplica lo indicado en el Manual de Políticas Contables emitido a través de la Resolución No. SDH-0000537 de 2022 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda para cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

- Estimación del importe o del servicio recuperable de un activo no financiero. El valor en libros de los activos no financieros definidos en el manual de políticas contables es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe indicio de deterioro. Si existen indicios, se estima el valor o servicio recuperable del activo con cargo al resultado del ejercicio.

Espacio en blanco

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Se establecen las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedades, planta y equipo, lo cual demanda juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias. La entidad revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

- La administración y control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han establecido mecanismos de coordinación. Cooperación y eficacia tendientes a obtener información de los procesos a cargo del órgano de control fiscal que permitan realizar conciliaciones periódicas a fin de obtener información más ajustada a la realidad de los procesos.

3.3. Correcciones contables

Teniendo en cuenta la política contable definida para la entidad contable de Bogotá D.C., para la preparación de esta información, la entidad realiza las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones que consideren son justificadas, cuyos efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo. Para el caso de los Entes, la DDC informa cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos[13].

Los errores del período contable, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados Financieros. Los errores correspondientes a períodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero sólo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

Los principales movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la nota 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de Bogotá D.C. se exponen a varios riesgos asociados a los instrumentos financieros incluyendo el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales son controlados desde la Tesorería Distrital, en cumplimiento de las políticas de riesgo e inversión definidas por la SDH.

A continuación, se describen los riesgos en detalle:

Espacio en blanco

[13] La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales.

3.4.1. Riesgos de mercado

Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo de la SDH, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.

Riesgo de precio: es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuación como consecuencia de cambios en los precios de mercado.

Riesgo de tipo de interés en el valor de mercado: es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo: es el riesgo de que el flujo de efectivo de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Las Inversiones y préstamos emitidos a tasas de interés variables exponen las entidades consolidadas al riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo.

Riesgo de tipo cambio: es el riesgo de que el valor razonable, o el flujo de efectivo anticipado de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

3.4.2. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones a las entidades consolidadas, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.

3.4.3. Riesgo de liquidez

Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la SDH, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución No. SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, "*Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C"*
El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C. y debe ser aplicado por quienes la conforman.

El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los Anexos de política elaborados por quienes conforman esta ECP y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realiza cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno que afecte las directrices sobre lo consignado

en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Los lineamientos introducidos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, anexos a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. También se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias, por lo que, en este documento solamente se ajusta lo indicado en los mencionados documentos a la realidad de los hechos económicos ocurridos en la ECP Bogotá D.C.

Si existe la necesidad de ver las políticas completas, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y puede consultarse a través del siguiente link:

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/normatividad/manual/RESOLUCION_SDH-000537_DE_2022_Resolucion_Manual_Politicas_Contables_ECP_Bogota_V2.pdf
Anexo:
https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/normatividad/manual/Manual_Politicas_ECP_Bogota_V2_0.pdf

Además, teniendo en cuenta que, la Contaduría General de la Nación es la entidad rectora responsable de determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado a los documentos mencionados, quienes aplican estos deben acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

Finalmente, cada Ente que conforma la ECP Bogotá D.C., tiene la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) vigente emitido por la CGN, lo indicado en este Manual y los procedimientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC; por tanto, cada Ente es responsable por su proceso contable bajo los lineamientos exigidos[14], y por la generación de los informes y Estados Financieros[15] con la periodicidad solicitada.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

[14] Ver Procedimiento Transversal del Proceso Contable y Sistema Documental Contable, anexo a la Resolución No. 525 de 2016 y sus modificatorias.
[15] Según lo indicado en el Artículo 11 del Acuerdo 17 de 1995 "Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el cargo de Contador Distrital".

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de pensiones)
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación, se presentan generalidades sobre las políticas contables de carácter relevante para la ECP Bogotá D.C., de conformidad con su cometido estatal:

a) Política contable de Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de las inversiones de administración de liquidez, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los activos, del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno; adicional a lo contemplado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el numeral 1- Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I-Activos.

Para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Que la clasificación, así como el reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de las inversiones de administración de liquidez, se realizan de acuerdo con la intención que tenga el Ente Público en estos instrumentos, así como las características de los mismos; si espera o no negociar la inversión y si esta tiene o no valor de mercado. Los aspectos para clasificar las inversiones de administración de liquidez se presentan a continuación:

Espacio en blanco

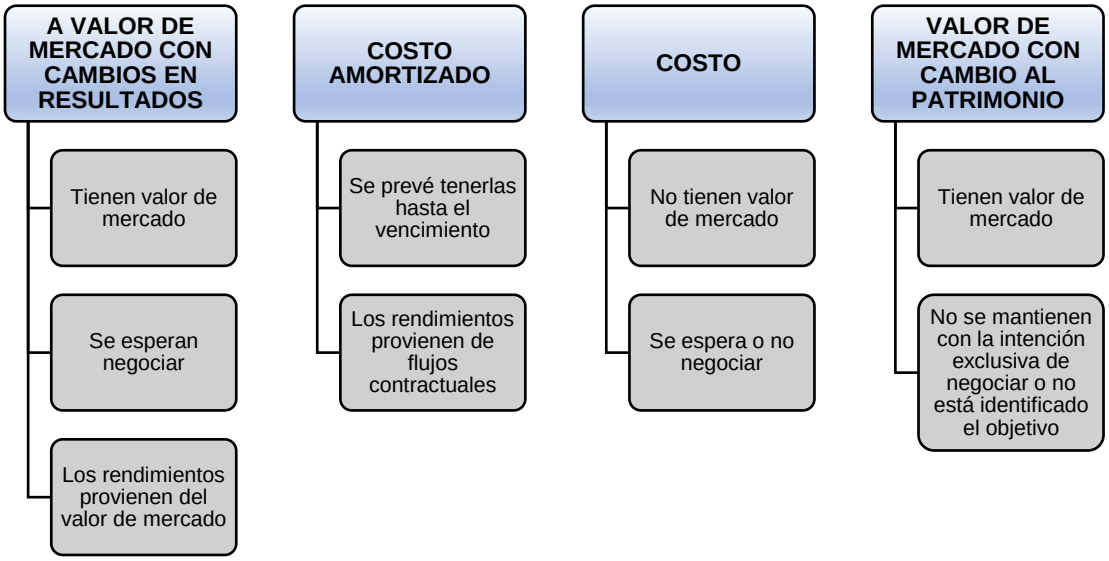

Gráfica: Aspectos para clasificar las inversiones de administración de liquidez
Fuente: Elaboración propia

- Los costos de transacción[16] se reconocen en el activo (inversión) o en el gasto, dependiendo la intención de negociar la inversión. Por tanto, si se prevé negociar el instrumento estos costos constituyen un gasto; en caso contrario, se reconocen como mayor valor de la inversión. En este último caso, cuando se incurra en costos de transacción antes de la adquisición de la inversión, estos son acumulados como un activo diferido hasta que se reconozca la inversión y se aumente su valor.

- Para el caso de las inversiones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.

- La medición del deterioro del valor de las inversiones de administración de liquidez se realiza cuando se presentan indicios según lo indicado en la Norma de inversiones de administración de liquidez, esto para las categorías de costo, costo amortizado y valor de mercado con cambios en el patrimonio. Por su parte, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado no son objeto de medición del deterioro.

- Las inversiones patrimoniales donde se configure control, influencia significativa o control conjunto siguen lo indicado en la norma específica aplicable al tipo de inversión, según lo establecido en el Marco normativo incorporado al Régimen de Contabilidad Pública - RCP mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como el Marco Normativo

[16] Corresponden a los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de la inversión. Esto según lo indicado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, específicamente el Numeral 1.3-Medición inicial de la citado Numeral 1-Inversiones de administración de liquidez.

para Entidades en Liquidación regulado mediante la Resolución 461 de 2017 y sus modificatorias.

b) Política contable de Inversiones patrimoniales

- Inversiones en controladas

Son inversiones en controladas las participaciones que los Entes tienen en empresas societarias, las cuales le permitan ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora, es decir, cuando se tiene derecho a los beneficios variables, hay exposición a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, empleando el poder sobre la entidad controlada.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en controladas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Activos, del numeral 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.1. Reconocimiento de activos, del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, numeral 5- Inversiones en controladas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

- Inversiones en asociadas

Son inversiones en asociadas las participaciones en empresas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa, definida como la capacidad que tiene el ente inversor para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en asociadas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, numerales 6.1.1 Activos, del numeral 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.1. Reconocimiento de activos, del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, numeral 6- Inversiones en asociadas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

- Inversiones en entidades en liquidación

Son inversiones en entidades en liquidación aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en entidades en liquidación, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, numerales 6.1.1 Activos, del numeral 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.1. Reconocimiento de activos, del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, numeral 8-Inversiones en entidades en liquidación; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

- Acuerdos conjuntos

Es un acuerdo que se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto, de modo que, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control; su clasificación como una operación conjunta o un negocio conjunto depende de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

- Operación Conjunta

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derechos sobre los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina Operador Conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de Operación Conjunta, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.1-Operación conjunta del Capítulo I-Activos.

- Negocio Conjunto

Un negocio conjunto es el acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto. Se materializa a través de la constitución de otra entidad, la cual controla los activos del negocio conjunto, incurre en pasivos, gastos y costos, a su vez obtiene ingresos, celebra contratos en su propio nombre, obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad. Cada Ente o Entidad participante tiene derecho a una parte de los resultados de la entidad bajo control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de los negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.2-Negocios conjuntos del Capítulo I -Activos.

c) Política contable de Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor la ECP Bogotá D.C., de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se derivan tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros) y surgen, de las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, de las liquidaciones oficiales, o en general, de actos administrativos en firme.

El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Ente Público perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional se realiza por aquellos que sean responsables de los ingresos que generaron las mismas siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió [17]. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes[18] en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que determina el debido cobrar establecido en el artículo 4° del Decreto 289 de 2021[19], expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Cuando el acto administrativo debidamente ejecutoriado se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, atendiendo la norma que lo regule[20], para realizar la respectiva revelación como activo contingente o mantener el reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

[17] Concepto 2016EE47168 de la Dirección Jurídica de la SDH
[18] Concepto No. 20162000004841 del 03-03-16 de la CGN.
[19] Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
[20] Para acreencias de naturaleza tributaria, de acuerdo con las reglas de firmeza descritas en el artículo 829 del Estatuto Tributario, para las acreencias no tributarias originadas en actos administrativos según el procedimiento de determinación y

La Subdirección de Cobro No Tributario[21] de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del nivel central; sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento permanece en el Ente Público que las originó.

Al respecto, las cuentas por cobrar que sean devueltas por tener vicios de forma[22], continúan reconocidas en los estados financieros o informes contables y es responsabilidad del Ente Público correspondiente, la revisión y determinación del respectivo deterioro. Con independencia de lo anterior, se efectúa el tratamiento administrativo a seguir al respecto, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación.

- Intereses de mora

Los intereses de mora corresponden a la sanción que se le impone al deudor, al no satisfacer oportunamente una obligación. Están regulados de acuerdo con el origen de la deuda (tributaria[23] o no tributaria, como las sanciones disciplinarias, los reintegros, las costas procesales, entre otros).

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus políticas de operación, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

d) Política contable de Bienes

Los bienes de la ECP Bogotá D.C. son recursos tangibles e intangibles que contribuyen a la ejecución de políticas públicas de forma directa con su destinación a programas de salud, educación, bienestar social y de la colectividad, entre otros, así como aquellos que soportan los procesos necesarios dentro del quehacer institucional de los Entes Públicos Distritales.

Para el desarrollo de esta política contable se incluyeron los aspectos contables de los activos en las clasificaciones de Inventarios, Propiedades planta y equipo, Bienes de Uso Público, Propiedades de Inversión, Bienes Históricos y Culturales e Intangibles.

consecuente firmeza, regulado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de acuerdo a lo regulado para las cuentas por cobrar cuyo cobro se rige por reglas especiales.
[21] Que forma parte de la Dirección Distrital de Cobro y esta, a su vez, hace de la Secretaría Distrital de Hacienda.
[22] Corresponden a los títulos ejecutivos clasificados en el Reporte SICO, bajo el Estado "Devuelto".
[23] Artículo 634 del Estatuto Tributario.

Respecto, a la materialidad para reconocimiento en el desarrollo de la presente política se incluyen los umbrales cuantitativos definidos para las siguientes categorías de bienes y etapas de reconocimiento contable, como se detallan a continuación:

Proceso Contable / **Clasificación**	**Reconocimiento**	**Medición Posterior – Evaluación Deterioro**
Propiedades, planta y equipo (PPE)	Bienes muebles Costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV	Bienes muebles Costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV
Intangibles (INT)	Costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV	Costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV

a) En el caso de bienes inmuebles (terrenos y construcciones) independientemente de su clasificación, no se fija cuantía mínima para su reconocimiento y evaluación de deterioro de valor, al considerarse bienes de carácter estratégico, fundamentales en el ordenamiento del territorio y el desarrollo de políticas públicas, que permiten el funcionamiento de los Entes, provisión de servicios y beneficios a la población.

b) Tratándose de bienes muebles clasificados como Bienes de Uso Público, así como los elementos de mobiliario urbano adheridos de forma permanente al espacio público, cada Ente debe definir en sus anexos de políticas, los criterios empleados para identificar los Activos y/o componentes del activo que dada su materialidad deben ser objeto de evaluación de deterioro.

c) Así mismo, los Entes Públicos Distritales pueden reconocer o efectuar mediciones posteriores en bienes que cumplan con las características de Activo cuyo costo se encuentre por debajo de los umbrales cuantitativos fijados en esta política, si como resultado de su juicio profesional, se encuentra que ello puede influir de forma significativa en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, expresando al respecto en su anexo de política de materialidad.

Con relación al Deterioro, que corresponde al reconocimiento de la disminución del valor de un activo originado por causas diferentes al consumo normal de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros. Para determinar esta estimación, el Ente debe definir en sus anexos de políticas contables, los criterios empleados para identificar los Activos y /o componentes del activo que dada su materialidad son objeto de su evaluación, para ello se sugiere tener en cuenta las reglas transversales y aspectos señalados en el numeral 2.6.2 Materialidad del Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C., igualmente relacionados a continuación:

a) En el caso de bienes inmuebles (terrenos y construcciones) independientemente de su clasificación, no se fija cuantía mínima para la evaluación de deterioro de valor, al considerarse bienes de carácter estratégico, fundamentales en el ordenamiento del territorio y el desarrollo de políticas públicas, que permiten el funcionamiento de las entidades, provisión de servicios y beneficios a la población.

Espacio en blanco

b) Tratándose de bienes muebles clasificados como Propiedades, planta y equipo e intangibles el umbral cuantitativo para evaluar el deterioro de valor son aquellos cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, ello sin perjuicio de lo indicado en el literal c) del numeral 2.6.2 del Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C.

c) Tratándose de bienes muebles clasificados como Bienes de Uso Público, así como los elementos de mobiliario urbano adheridos de forma permanente al espacio público, cada Ente debe definir en sus anexos políticas contables, los criterios empleados para identificar los Activos y/o componentes del activo que dada su materialidad deben ser objeto de evaluación de deterioro.

En el proceso de evaluar, comprobar y reconocer el deterioro se observa las normas que aplique, según la clasificación del Activo

Bienes inmuebles en la entidad contable pública Bogotá D.C.

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones.

Para la ECP Bogotá D.C., también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros. Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se reconocen como un mayor valor del activo.

El análisis para determinar si un inmueble se considera activo para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, es responsabilidad de cada uno de los Entes que la conforman.

Una vez se determine por parte de los Entes Públicos que el bien se considera activo para la ECP Bogotá D.C, se debe identificar la titularidad legal que presenta y el uso o destinación para llevar a cabo los procesos de reconocimiento a que haya lugar.

El siguiente esquema presenta el reconocimiento de inmuebles que se consideran activos para la ECP Bogotá D.C.:

ACTIVO	TITULARIDAD LEGAL DEL BIEN	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Entes Públicos Distritales	Sector Central BOGOTÁ D.C.	El DADEP Salvo situaciones contempladas en el numeral 2.6.8.1 del Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C.
	Sector Localidades - FDL	En cada Ente Público Distrital Ver numeral 2.6.8.2 Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C.
	Veeduría, Personería, Concejo de Bogotá	
	Entidades Públicas Distritales o no Distritales, u Otros	

Activos de titularidad de Bogotá D.C. Sector Central, que correspondan a los inmuebles que sean adquiridos o construidos, así como las adiciones y mejoras efectuadas en Activos existentes, de bienes que presenten titularidad legal de Bogotá D.C. Sector Central, se reconocerán de forma inicial en la clasificación que corresponda por el Ente Público Distrital respectivo.

Lo anterior, hasta tanto se surta el proceso de entrega de información[24], documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP. Es del caso señalar, que el traslado de reconocimiento del Activo no extingue la responsabilidad del Ente Público Distrital en la determinación de variables y estimaciones de medición posterior, cuya información deberá ser remitida en cumplimiento de la Circular Conjunta No.1 de 2019[25] y sus modificatorias. Se exceptúa de dicho traslado:

Bienes inmuebles con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario, en este caso serán reconocidos como Activos en la Secretaría Distrital del Hábitat.
Bienes que respalden el pasivo pensional, los cuales serán reconocidos en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C.

Bienes inmuebles destinados al sistema de transporte que se consideren Activos para Bogotá D.C. a través del Sistema Integrado de Transporte Público y por tanto reconocidos por este. De esta categoría se excluye los bienes de uso público asociados a la infraestructura de transporte, tales como las vías, estaciones, entre otros, que son objeto de entrega al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para su control y registro en sus Estados Financieros, de conformidad con su misionalidad[26].

De otra parte, se deben garantizar los mecanismos de comunicación y conciliación sobre los inmuebles que se encuentren administrados por el Ente Público Distrital y el DADEP, para ello el Ente Público Distrital debe garantizar la disposición de información en que se pueda identificar los inmuebles que se encuentre en su administración a través de bases de datos de gestión específicos u otros registros administrativos.

Activos con titularidad diferente a Bogotá D.C. Sector Central

Los inmuebles considerados Activos para los Entes Públicos Distritales con titularidad diferente a Bogotá D.C. - Sector Central; es decir, aquellos cuya titularidad jurídica corresponda a la Veeduría, Personería, Concejo de Bogotá, Sector Localidades, Entidades Públicas Distritales o no Distritales, u otros, se reconocerán, medirán y revelaran en el Ente Público Distrital respectivo el cual ostente su control y en la clasificación que atienda a su destinación.

[24] El proceso de entrega de información deberá surtirse en los términos definidos en las políticas de operación de los Entes Públicos participantes en la transacción.
[25] Reporte de Información al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP e indicación sobre las disposiciones contables aplicables a bienes inmuebles
[26] Acuerdo 001 de 2009 "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU", en particular en su artículo 3 se indica: “El Instituto tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital”

e) Política contable de Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar corresponden a recursos financieros recibidos por el Ente Público Distrital para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con los préstamos por pagar, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.2. Pasivos del numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.2. Pasivos del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo 2-Pasivos, numeral 4-Préstamos por pagar y el Capítulo 5-Otras normas, numeral 2-Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Para el tratamiento contable de los préstamos por pagar cada ente que conforman la ECP Bogotá D.C, considera por lo menos los siguientes aspectos:

- La medición inicial se efectúa por el valor recibido.
- Los costos de transacción, los cuales constituyen costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, generan una disminución del préstamo por pagar.
- Los costos que se cancelan antes de los desembolsos del crédito se reconocen como un activo diferido, y en la medida que se reciban los desembolsos se registran como un menor valor del crédito y se amortizan a prorrata del valor recibido.
- La clasificación y medición posterior de los préstamos por pagar se realiza en la categoría del costo amortizado.

f) Política contable de Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los Entes Públicos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

Espacio en blanco

- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

g) Política contable de Beneficios a empleados

Los Entes Públicos Distritales tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer[27] y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Beneficios a corto plazo

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos[28] (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes. Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en la ECP Bogotá D.C., correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo. La periodicidad de la actualización de estas cesantías durante la vigencia es potestativa para los Entes Públicos Distritales que cuenten con un sistema de información que le permita realizar su medición.

---

[27] Según el parágrafo del artículo 1° del Acuerdo de Junta Directiva del FONCEP 02 de 2007
"*Para efectos del reconocimiento de cesantías el FONCEP podrá celebrar convenios con cada una de las entidades afiliadas, a efecto que a través de las respectivas áreas administrativas encargadas del manejo de personal se expidan los actos de reconocimiento de cesantías a que haya lugar, efectuando el FONCEP el pago correspondiente con base en dichos actos."*

[28] Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, los Entes Públicos Distritales realizan la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no es posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

En el evento que un Ente Público Distrital otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente debe establecer la política respectiva que determine el reconocimiento y medición de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los beneficios contemplados para los regímenes especiales (como docencia o los sindicalizados, entre otros), son tratados de manera específica por los Entes Públicos que los aplican.

Beneficios a largo plazo

En el Distrito Capital, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que un ente otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Los Entes Públicos Distritales efectúan el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, de acuerdo con el Numeral 5.3 del Capítulo 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Así las cosas, se reconocen como un pasivo y un gasto solamente cuando el ente se encuentra comprometido en forma demostrable a otorgar esos beneficios. Esto ocurre cuando existe un plan formal detallado que lleva al otorgamiento de los beneficios por terminación y no existe posibilidad de retirar la oferta, o cuando por ley así se establece; de igual manera, cuando se presenten procesos de reestructuración, en los que el ente va a tener que hacer una erogación económica, por ejemplo, por supresión de cargos.

Beneficios posempleo

Los Entes que realicen el reconocimiento de las pensiones en el Distrito Capital son las encargadas del establecimiento de la política para este tipo de beneficios, que debe elaborarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

h) Política contable de Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

Los Entes Públicos Distritales consideran dentro de sus políticas contables de operación, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un fallo en contra del Ente.

- **Obligación Posible:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, y no existe un fallo en contra del ente.

- **Obligación Remota**: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% y no existe un fallo en contra del Ente.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del ente no son objeto de reconocimiento en Cuentas de orden de control.

Provisiones

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, se consideran los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Las obligaciones contingentes correspondientes a Mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra son objeto de reconocimiento como provisión cuando corresponden a obligaciones probables y son medibles fiablemente.

Espacio en blanco

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los Entes Públicos Distritales analizan únicamente las obligaciones que se derivan de la ocurrencia de eventos inciertos más no por la ejecución normal del contrato.

Si el Ente tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se derivan del mismo son registradas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles de este Manual de Políticas Contables.

Las provisiones por reestructuración surgen por los cambios en la estructura de la administración o las reorganizaciones, que tienen un efecto significativo sobre la naturaleza y enfoque de las actividades del ente. Esta situación está condicionada a la tenencia de un plan formal y detallado para proceder a la reestructuración y a la generación de una expectativa válida entre los afectados, de que este proceso se lleva a cabo. El plan formal desarrollado por la administración del ente o por el área encargada de organizar la reestructuración, sirve de soporte para el reconocimiento de la provisión por este concepto y en él se deben identificar como mínimo las actividades del ente implicadas en la reestructuración, las fechas de implementación, la ubicación, función y número de empleados que son objeto de indemnización, y los respectivos desembolsos a que haya lugar.

La expectativa válida, por su parte, se da porque se haya empezado a ejecutar el plan de reestructuración, situación que se puede evidenciar por el desmantelamiento de oficinas o venta de activos, entre otros; o porque se han dado a conocer sus principales características y su ejecución esté planeada para realizarse a la mayor brevedad y adicionalmente no existe la posibilidad de realizar cambios en lo proyectado inicialmente.

Cuando el ente tiene la obligación o la intención de incurrir en costos para desmantelar, retirar o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo, reconoce una provisión por costos de desmantelamiento.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del ente, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Espacio en blanco

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Obligaciones remotas

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y dan lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación[29] y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Las obligaciones que se deriven de contratos onerosos, reestructuraciones o desmantelamientos, son reveladas en notas a los estados financieros, cuando no se puedan medir fiablemente.

Activos Contingentes

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por los Entes Públicos Distritales, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

Por otra parte, se clasifican como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por los Entes que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente originen entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, con sujeción a la Política de Cuentas de cobrar, como es el caso de los actos administrativos que generan

[29] Numeral 4.2.3.2 de la Resolución SDH-000303 de 2007 - Cronograma de valoración de los contingentes judiciales, por la cual se modifica parcialmente la resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.

renta por liquidación de cobros de impuestos o de ingresos no tributarios (tasas, multas intereses, sanciones, peajes, y otros).

Activos de naturaleza Remota

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.
La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el ente, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

i) Política contable de Ingresos

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por Bogotá D.C.[30].

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos del Ente Público, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los descuentos y rebajas relacionadas con los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos.

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.

[30] Sobre el particular, ver las *normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno*-Capítulo IV *Ingresos*, y doctrina emitidas por la CGN.

- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente[31].

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible[32], se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus procedimientos internos, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

En las siguientes tablas se presenta una enumeración de ingresos sin contraprestación relevantes en los Entes Públicos que están dentro del alcance de la presente política, así como sus parámetros de reconocimiento, medición y codificación.

Ingresos Fiscales Tributarios y no Tributarios

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales Tributarios	Son ingresos determinados en las disposiciones legales, que facultan al Estado para establecer y exigir a los contribuyentes el pago de gravámenes, en función, de un hecho generador.	Son reconocidos cuando surja el derecho de cobro originado en: i) Las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, ii) Las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos, cuando queden en firme, y mediante los cuales la autoridad tributaria liquide obligaciones a cargo de los contribuyentes. Los anticipos y retenciones en la fuente se reconocen como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones, las liquidaciones oficiales u otros actos administrativos.

[31] Concepto No. 20221100049001 del 1 de julio de 2022 de la CGN.
[32] Sobre este tópico ver, Concepto Unificador de Doctrina 03 de 2011 de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, estampillas distritales, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado. En el caso particular de las estampillas distritales se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias presentadas.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan

Fuente: Elaboración Propia

- Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo[33], que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

En seguida se señala el tratamiento contable de las transferencias:

Espacio en blanco

[33] De acuerdo con las Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, Capitulo IV Ingresos, numeral 1.3. en el caso de una transferencia con condiciones: *"El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación"*.

Transferencias

Partida	Momento de reconocimiento	Medición
Transferencias en efectivo entre entidades de gobierno.	La entidad cedente expida el acto administrativo[34] en el que establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera, se debe considerar el tratamiento establecido en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
Condonaciones de deuda.	El proveedor de capital renuncie, formalmente, a su derecho de cobrar la deuda de la entidad.	El valor de la deuda asumida o condonada.
Las deudas asumidas por un tercero.	El tercero pague la obligación o la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías, en cuyo caso debe buscarse en primer lugar su ejecución.	
Los bienes que reciba el ente de otras entidades y las donaciones (no monetarios)	La entidad que transfiere el recurso se obligue legal o de forma vinculante con la transacción.	Se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.
Los bienes declarados a favor de la Nación y los bienes expropiados (no monetarios)	La autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial correspondiente.	

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de transferencias con restricciones, o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo, se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (Gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (Ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones.

- Operaciones interinstitucionales

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias.

[34] Esto según los procedimientos establecidos para cada tipo de recurso.

La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen en los Entes que conforman la Administración Central Distrital se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas. Los Entes Públicos coordinan el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que se reciban a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

j) Política contable para la preparación y presentación de los Estados financieros y sus Revelaciones

Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, sean estados financieros consolidados o individuales. Los reportes o estados financieros que suministran la fuente de información para la creación de los estados financieros de la ECP Bogotá D.C., también siguen los mismos lineamientos contenidos en esta política, así como los requerimientos de aprobación de la información allí plasmada. Otros reportes de información financiera se crean con base en los lineamientos establecidos por la entidad que solicite la información.

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

El objetivo de los estados financieros corresponde a:

- Suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.
- Constituir un medio de rendición de cuentas.
- Constituir un instrumento de carácter predictivo en relación con los recursos requeridos, recursos generados en el giro normal de operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno, por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

En los estados financieros se pueden presentar partidas adicionales, encabezados o subtotales, cuando ello resulte relevante, de manera que, en los estados financieros de situación financiera, de resultados o en las notas a los estados financieros, se desagregan las partidas presentadas de acuerdo con las operaciones y su aporte a la relevancia de la información. Asimismo, puede modificarse el orden o la agrupación de las partidas. La relevancia se estima, se consigna y se revisa, por lo menos al final del periodo contable, en las políticas de operación propias de quien prepare la información contable financiera.

El estado de Flujos de Efectivo de la ECP Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución No. 283 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, se aplaza de forma indefinida.

k) Política contable de Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del período contable, Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5-Hechos ocurridos después del período contable.

Para los estados financieros de cada Ente Público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., en lo referentes a hechos ocurridos después del período contable, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste siempre y cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.
- De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

l) Política contable para definir las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores

Las políticas contables corresponden a los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por cada Ente Público Distrital para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por cada Ente Público para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera del Ente, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para los estados financieros de cada Ente Público Distrital, en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se considera por lo menos los siguientes aspectos:

- Las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. son definidas por la DDC, por lo tanto, los Entes que formen parte de ECP, atienden estos los lineamientos en cada una de las fases de su proceso contable.
- Cuando algún Ente considera pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la ECP y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la SDH, de los demás Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo y los fondos en efectivo de uso restringido.

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2023 y 2022:

Espacio en blanco

Tabla - Detalle de Efectivo y equivalentes al efectivo

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	% VARIACION
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**	**3.444.508.333.578**	**4.168.959.116.606**	**(724.450.783.028)**	**-17,4%**
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	3.269.693.331.937	4.112.694.056.634	(843.000.724.697)	-20,5%
1133	Equivalente al Efectivo	100.637.138.554	889.035.496	99.748.103.058	11219,8%
1120	Fondos en Transito	73.675.363.087	55.376.024.476	18.299.338.611	33%
1132	Efectivo de Uso Restringido	502.500.000	-	502.500.000	0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC.

Al cierre de la vigencia 2023, las cuentas del grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo presentan un saldo de $3.444.508.333.578, cifra que equivale al 1,6% del total de los Activos de la ECP Bogotá, D.C. Así mismo, este grupo presenta una disminución del 17,4% equivalente a $724.450.783.028 en relación con el saldo reportado en el año 2022, originado en los movimientos de los recursos de tesorería.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla - Detalle de Depósitos en instituciones financieras por subcuenta

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION	RENTABILIDAD CIERRE (VR INTER_RECIB)	% TASA PROMEDIO
					dic-23	dic-23
1110	**DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**	**3.269.693.331.937**	**4.112.694.056.634**	**(843.000.724.697)**	**593.772.353.723**	**10,07%**
111006	Cuenta de ahorros	3.119.172.017.887	3.798.628.414.639	(679.456.396.752)	586.628.085.817	8,90%
111010	Cuentas de compensación banco de la republica	120.330.876.638	283.861.677.796	(163.530.801.158)	5.575.229.285	2,90%
111005	Cuenta corriente	14.185.449.792	19.065.454.123	(4.880.004.331)	289.395	14,3%
111013	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	16.004.987.620	11.138.510.076	4.866.477.544	1.568.749.226	14,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A 31 de diciembre de 2023, el efectivo en la cuenta Depósitos en instituciones financieras alcanzó la suma de $3.269.693.331.937 que equivale al 94,9% del grupo Efectivo y Equivalente al Efectivo; se observa una disminución del 20,05%, siendo la variación más representativa en las cuentas de ahorro con un valor de $679.456.396.7527 y una tasa promedio de 8.90%.

Tabla - Detalle de Depósitos en instituciones financieras por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
S. HACIENDA	3.244.548.481.171	99,2%	4.074.531.549.639	99,1%	(829.983.068.468)
S. EDUCACION	25.144.850.766	0,8%	38.162.506.995	0,9%	(13.017.656.229)
TOTAL	**3.269.693.331.937**	**100%**	**4.112.694.056.634**	**100%**	**(843.000.724.697)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El detalle de las cifras presentadas en el cuadro corresponde a los valores en instituciones financieras de los diferentes Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., tienen registrados en sus Estados Financieros. A diciembre 31 de 2023, el Ente Público Distrital que posee la mayor participación es la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH con el 99,2% del valor de la cuenta que equivale a $3.244.548.481.171.

5.1.1. Cuenta corriente

Tabla - Detalle de Depósitos en cuentas corrientes por EPD

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
S. HACIENDA	14.038.745.676	99%	18.812.649.373	98,7%	(4.773.903.697)
S. EDUCACION	146.704.116	1%	252.804.750	1,3%	(106.100.634)
TOTAL	**14.185.449.792**	**100%**	**19.065.454.123**	**100%**	**(4.880.004.331)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Corresponde a los saldos de las cuentas corrientes en las instituciones financieras. Al cierre de la vigencia 2023, la mayor participación corresponde a lo registrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con una participación del 99% del total de esta subcuenta con un valor de $14.038.745.676 el cual presenta una disminución de 25,4% respecto al año anterior.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde la SDH posee cuentas corrientes, así:

Tabla - Detalle Cuenta Corriente SDH

Cifras en pesos

INSTITUCION FINANCIERA	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
CUENTAS CORRIENTES	**14.038.745.676**	**100%**	**18.812.649.373**	**100%**	**(4.773.903.697)**
BANCO DE OCCIDENTE	8.538.426.173	60,8%	8.185.914.909	43,5%	352.511.264
BANCO CAJA SOCIAL S.A. BCSC	4.612.938.129	32,9%	10.236.274.209	54,4%	(5.623.336.080)
BANCOLOMBIA S.A.	798.448.403	5,7%	348.835.652	1,9%	449.612.751
BANCO DAVIVIENDA S.A.	48.864.952	0,3%	3.087.000	0%	45.777.952
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	20.068.018	0,1%	-	0,0%	20.068.018
BANCO DE BOGOTA	20.000.000	0,1%	20.000.000	0,1%	-
CITIBANK COLOMBIA S.A.	1	0,0%	18.537.600	0,1%	(18.537.599)
BANCO POPULAR S.A.	-	0,0%	3	0,0%	(3)

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El Banco de Occidente presenta la mayor participación, con el 60,8% del total de la subcuenta el cual corresponde principalmente a la cuenta No. 256-043787 con un saldo de $8.538.426.173, en esta cuenta se recaudan multas y comparendos de tránsito y transporte a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad; la segunda mayor participación la tiene el Banco Caja Social BCSC con el 32,9% y un saldo de $4.612.938.129, reflejado mayoritariamente en la cuenta corriente 215-00111887 en donde se recaudan multas y comparendos de tránsito y transporte a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Espacio en blanco

Adicionalmente, en el saldo de la subcuenta Cuenta Corriente participa la Secretaría de Educación Distrital con un 1% que equivale a $146.704.116 correspondientes a recursos de los 361 Fondos de Servicios Educativos del Distrito.

5.1.2. Cuenta de ahorro

Tabla - Detalle de Depósitos en cuentas de ahorro por EPD

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL – EPD	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
S. HACIENDA	3.094.173.871.237	99	3.760.718.712.394	99	(666.544.841.157)
S. EDUCACION	24.998.146.650	1	37.909.702.245	1	(12.911.555.595)
TOTAL	**3.119.172.017.887**	**100**	**3.798.628.414.639**	**100**	**(679.456.396.752)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

La mayor participación en el total de la subcuenta Cuenta de Ahorro, la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, con un saldo de $3.094.173.871.237, que equivale al 99% del total de esta subcuenta.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde la SDH posee cuentas de ahorro, así:

Tabla - Composición cuentas de ahorro por Entidad Bancaria

Cifras en pesos

INSTITUCION FINANCIERA	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION	%VARIACION
CUENTAS CORRIENTES	**3.094.173.871.237**	**100**	**3.760.718.712.394**	**100**	**(666.544.841.157)**	**-17,7%**
BANCO GNB SUDAMERIS	912.032.068.474	29,50	1.116.016.963.191	29,68	(203.984.894.717)	-18,3%
BANCO DE BOGOTA S.A.	791.947.168.479	25,60	300.391.830.788	7,99	491.555.337.691	163,6%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	552.893.343.974	17,90	637.729.703.039	16,96	(84.836.359.065)	-13,3%
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	1	-	693.851.478.795	18,45	(693.851.478.794)	-100%
BANCO DE OCCIDENTE	222.609.296.182	7,20	310.260.495.678	8,25	(87.651.199.496)	-28,3%
BANCO DAVIVIENDA S.A.	219.837.661.054	7,10	541.437.774.635	14,40	(321.600.113.581)	-59,4%
BANCOSANTANDER DE NEGOCIOS S.A.	204.553.389.847	6,60	707	0	204.553.389.140	28932586865,6%
BANCOLOMBIA S.A.	137.330.656.967	4,40	126.068.278.995	3,35	11.262.377.972	8,9%
BANCO POPULAR S.A.	41.286.809.537	1,30	34.253.400.784	0,91	7.033.408.753	20,5%
BANCO CAJA SOCIAL	11.169.314.588	0,40	-		11.169.314.588	0,0%
BVANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	497.639.105	-	484.197.070	0,01	13.442.035	2,8%
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	16.523.029	-	224.584.824	0,01	(208.061.795)	-92,6%
BANCO FALABELLA S.A.	-	-	3.444	0	(3.444)	-100%

INSTITUCION FINANCIERA	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION	%VARIACION
CITIBANK COLOMBIA S.A.	-	-	233	0	(233)	-100%
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	-	-	211	0	(211)	-100%

Fuente: Notas Estados Financieros de la secretaria Distrital de Hacienda.

Para el año 2023, la subcuenta presenta una variación negativa de 17,7% que equivale a $666.544.841.157, siendo el Banco GNB Sudameris la entidad financiera con mayor participación en el total de las cuentas de ahorro con el 29,5% que corresponde principalmente a las cuentas bancarias No. 91000018770 SDH-DDT-Río Bogotá con un saldo de $482.473.843.753 donde se encuentra registrado el depósito del Río Bogotá destinados a la descontaminación del rio, conformado por las transferencias de SGP agua potable y saneamiento básico, trasferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios del depósito y la cuenta No. 9100001 – SDH-DDT-FFDS-Santa Clara-Recursos de la Nación con un saldo al cierre de $186.088.114.292 saldo correspondiente al Convenio .suscrito para la construcción del nuevo Hospital Santa Clara.

De igual forma, se resalta el Banco Bogotá S.A. cuya participación es del 25,6% en el rubro de las cuentas de ahorro está compuesto principalmente por el saldo de las cuentas 000698365 Río Bogotá que cerró con $772.856.807.809 y la cuenta 000301267 SGP- Agua Potable Saneamiento Básico que al cierre presentó $14.814.334.109 de saldo. Por último, representando el 17,9% de las cuentas de ahorro se encuentra el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. dentro de esta entidad los saldos más representativos se encuentran: 309042513 FFDS-Subred Centro Oriente- Hospital Santa Clara que al cierre su saldo es de $216.684.925.612 y la cuenta 309042372 FFDS - Subred - Hospital De Usme con un saldo de $151.877.195.619.

En el siguiente cuadro, se presentan los saldos de las cuentas de ahorro que la SDH tiene en las Instituciones Financieras, comparado con los saldos de la Tesorería (Fondos Destinación Específica, Fondo Sistema General de Regalías, Fondos Ordinarios – Cuentas de ahorro), con corte a 31 de diciembre de 2023:

Tabla - Conciliación de saldos: Saldos en libros cuentas de ahorro

Saldo en pesos

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	SALDO CONTABLE	% PART.
BANCO DE BOGOTÁ	698365	772.856.807.809	25,0
BANCO GNB SUDAMERIS	91000018770	482.473.843.753	15,6
BBVA COLOMBIA	309042513	216.684.925.612	7,0
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	100001543	204.553.389.847	6,6
BANCO GNB SUDAMERIS	91000017510	186.088.114.292	6,0
BBVA COLOMBIA	309042372	151.877.195.619	4,9
BANCO DE OCCIDENTE	256828682	146.089.960.170	4,7
BANCO GNB SUDAMERIS	91000012060	116.853.473.108	3,8
BANCO GNB SUDAMERIS	90060015540	113.229.427.354	3,7
BBVA COLOMBIA	309041572	107.573.375.097	3,5
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550482800003865	93.217.754.066	3,0

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	SALDO CONTABLE	% PART.
BANCO DAVIVIENDA SA	550482800021040	90.466.324.161	2,9
BBVA COLOMBIA	309044717	68.777.157.079	2,2
BANCOLOMBIA SA	3186767232	36.773.660.881	1,2
BANCO POPULAR	220032119190	36.679.859.307	1,2
BANCOLOMBIA SA	3184949252	29.118.448.102	0,9
BANCOLOMBIA SA	3184948868	27.794.545.047	0,9
BANCOLOMBIA SA	69000007403	22.291.934.950	0,7
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000956349	19.415.310.401	0,6
BANCO DE BOGOTÁ	301267	14.814.334.109	0,5
BANCO DE OCCIDENTE	256134057	12.509.085.205	0,4
BANCO GNB SUDAMERIS	91000017230	11.942.623.083	0,4
BANCO CAJA SOCIAL BCSC SA	24121604475	11.169.314.588	0,4
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550482800003873	10.681.344.044	0,3
BANCO DE OCCIDENTE	256113143	10.650.612.197	0,3
BANCO DE OCCIDENTE	256963711	8.746.716.434	0,3
BANCO DE OCCIDENTE	256963778	8.024.056.154	0,3
BANCO DE OCCIDENTE	256110537	8.021.304.784	0,3
BANCO DE OCCIDENTE	256938606	7.810.134.664	0,3
BANCO DE OCCIDENTE	256940230	6.967.600.735	0,2
BANCOLOMBIA SA	3101298841	6.002.562.643	0,2
BANCO DE OCCIDENTE	256949710	5.539.921.296	0,2
BANCOLOMBIA SA	69000005836	5.176.136.359	0,2
BANCO DE OCCIDENTE	256962994	4.929.424.358	0,2
BANCO POPULAR	220032116022	4.606.950.230	0,1
BANCOLOMBIA SA	69000005898	4.500.275.317	0,1
BBVA COLOMBIA	311156111	3.521.655.404	0,1
BANCOLOMBIA SA	3184949104	2.995.836.006	0,1
BBVA COLOMBIA	309045714	2.879.838.984	0,1
BANCO DE BOGOTÁ	634485	2.858.907.765	0,1
BANCO DAVIVIENDA SA	550006000995206	1.981.051.483	0,1
BANCO DE OCCIDENTE	256941238	1.495.923.924	0
BANCO GNB SUDAMERIS	91000005220	1.444.545.923	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550482800003881	1.436.580.675	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000872884	1.316.672.994	0
BANCO DE BOGOTÁ	303941	1.311.849.663	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000872892	1.033.109.830	0
BANCOLOMBIA SA	3187023172	1.031.403.700	0
BBVA COLOMBIA	309041036	863.292.270	0
BBVA COLOMBIA	309041044	715.903.908	0
BANCO DE OCCIDENTE	256933573	570.318.729	0
BANCO DE OCCIDENTE	256846429	550.140.886	0
BANCO AGRARIO	400703001945	497.639.105	0
BANCO DE OCCIDENTE	256956228	474.602.719	0

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	SALDO CONTABLE	% PART.
BANCOLOMBIA SA	69000002656	426.870.925	0
BANCOLOMBIA SA	69000001749	348.771.952	0
BANCOLOMBIA SA	69000001769	330.051.122	0
BANCOLOMBIA SA	69000003344	289.678.886	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006400723182	226.300.527	0
BANCOLOMBIA SA	12602642907	194.204.841	0
BANCO DE OCCIDENTE	256129388	144.202.104	0
BANCO DE BOGOTÁ	108126	94.965.117	0
BANCO DE OCCIDENTE	256125865	66.815.244	0
BANCO DAVIVIENDA SA	550482800015356	57.940.461	0
BANCOLOMBIA SA	3191092511	17.196.528	0
BANCOLOMBIA SA	3191447386	16.681.557	0
BANCO AV VILLAS	59030171	16.523.029	0
BANCOLOMBIA SA	18800000221	13.838.561	0
BANCO DE OCCIDENTE	256963018	9.673.811	0
BANCO DE OCCIDENTE	256927344	8.802.767	0
BANCOLOMBIA SA	3100000928	8.550.675	0
BANCO DE BOGOTÁ	544700	7.507.976	0
BANCO DAVIVIENDA S.A	550006000938792	4.228.052	0
BANCO DE BOGOTÁ	587014	2.295.864	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550482800013922	900.929	0
BANCO DE BOGOTÁ	780171	500.138	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000961810	74.536	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000961828	67.639	0
BANCO GNB SUDAMERIS	91000004660	40.961	0
BANCOLOMBIA SA	3191441426	8.915	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	570006080266403	1.255	0
BANCO DE BOGOTÁ	504779	38	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000938925	1	0
BANCO DE OCCIDENTE	256844259	1	0
BBVA COLOMBIA	309039907	1	0
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	32971203	1	0
BANCO AV VILLAS	59004929	-	0
BBVA COLOMBIA	309037919	-	0
BANCO DE OCCIDENTE	256147802	-	0
BANCO DAVIVIENDA SA	550482800033912	-	0
BANCOLOMBIA SA	3191441124	-	0
CITIBANK	5020929059	-	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000811767	-	0
BANCOLOMBIA SA	3191441949	-	0
BANCO FALABELLA S.A.	156060093794	-	0
BANCO DAVIVIENDA S.A.	550006000961836	-	0

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTA	SALDO CONTABLE	% PART.
BANCO POPULAR	220032008591	-	0
ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	5707955	-	0
BANCO DE OCCIDENTE	256134032	-	0
BANCO DE OCCIDENTE	256148131	-	0
TOTAL		**3.094.173.871.237**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Del cuadro precedente podemos observar que los bancos con cuentas que representan la mayor participación en el total de las cuentas de ahorro son del BANCO DE BOGOTA con un 25,0%, seguida por la cuenta del BANCO GNB SUDAMERIS con un 15.6% de participación y BBVA COLOMBIA, con un 7% de participación, y que las tres representan el 47,6% del total de las cuentas de ahorro en instituciones financieras de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Recursos del Sistema General de Regalías

En la subcuenta Cuentas de Ahorro, se tienen cuentas específicas para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías presentando a diciembre 31 de 2023 un saldo de $4.228.052, como se detalla en el cuadro:

Tabla - Composición cuenta de ahorro Sistema General de Regalías

Cifras en pesos

CUENTA BANCARIA	ENTIDAD FINANCIERA	2023	%	2022	%	VARIACION $
6000938792	Ahorros Davivienda	4.228.052	100%	59.542.837	100%	(55.314.785)
TOTAL		**4.228.052**	**100%**	**59.542.837**	**100%**	**(55.314.785)**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En la cuenta de ahorro Banco Davivienda No. 006000938792 se manejan los pagos por la ejecución de los proyectos del SGR bajo el anterior sistema de pagos aprobados antes de la entrada en vigor del Decreto 2190 del 28 de diciembre de 2016 “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018”

5.1.3. Cuentas de compensación banco de la República- Saldos en moneda extranjera

Las cuentas en las cuales se registran operaciones a través de entidades bancarias del exterior que se encuentran registradas ante el Banco de la República como cuentas de compensación, a 31 de diciembre de 2023 presentan un saldo en pesos de $120.330.876.638 mostrando una disminución del 57,6% en comparación al año 2022 que reportó un saldo de $283.861.677.796, dicha variación es originada principalmente por el cumplimiento de obligaciones derivadas en el desarrollo de las actividades y ejecución de planes y proyectos de la SDH, los Entes Públicos Distritales de Bogotá D.C. y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital; además, el saldo al cierre se ve afectado para la baja de la tasa representativa del mercado del dólar estadounidense que cerro con $3.822,05.

Espacio en blanco

Tabla - Saldos en Moneda Extranjera

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023			2022			VARIACIÓN
		VALOR EN LA MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN LA MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
	TOTAL	**31.483.334**	**3.822**	**120.330.876.638**	**59.012.448**	**4.810**	**283.861.677.796**	**(163.530.801.158)**
111010	**Cuentas de Compensación Banco de La Republica**	**31.483.334**	**3.822**	**120.330.876.638**	**59.012.448**	**4.810**	**283.861.677.796**	**(163.530.801.158)**
	Dólar Estadounidense	31.483.334	3.822	120.330.876.638	59.012.448	4.810	283.861.677.796	(163.530.801.158)

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Esta cuenta presenta un saldo en libros a 31 de diciembre de 2023 en USD 31.483.334, el cual se Re expresa en pesos a una TRM certificada por la Superintendencia de Colombia de $3.822 Estos saldos se manejan a través de las siguientes cuentas:

- Citi Bank New York Cuenta No. 36160903, presenta saldo en libros de USD 30.013.067,6 que equivalen al cambio de moneda de la moneda local $114.711.445.097.

- Davivienda internacional cuenta No. 876884010 que al cierre su saldo fue cero.
- Bancolombia Panamá Money Market No. 2511000000016 cuyo saldo en libros es de USD 1.470.266,4 que equivalen al cambio de moneda de la moneda local a $5.619.431.541.

En el siguiente cuadro, se presentan los saldos de las cuentas de compensación del Banco de la República comparado con los saldos de la Tesorería, al corte a 31 de diciembre de 2023, en las cuales no se presentan diferencias.

Tabla - Conciliación de saldos: Saldos en libros vs Saldos CB0115

Cifras en pesos

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CTA	SALDO EN LIBROS	SALDO DDT	DIFERENC.	% PART.
CITIBANK OF NEW YORK	0036160903	114.711.445.097	114.711.445.097	-	95,3
DAVIVIENDA INTERNATIONAL	00876884010	0	0	-	-
BANCOLOMBIA PANAMA MONEY MARKET	2511000000016	5.619.431.541	5.619.431.541	-	4,7
TOTAL		**120.330.876.638**	**120.330.876.638**	**-**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

La Reserva Federal de los Estados Unidos de América -EE. UU., durante el año 2023 mantuvo con tendencia al alza las tasas de interés, lo cual se ve reflejado en los rendimientos financieros generados en las cuentas de compensación, de esta forma se detalla dicha información:

Espacio en blanco

Tabla - Informe rendimientos financieros cuentas de compensación del Banco de la República

Cifras en pesos

BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO CUENTA	VR REND. FINANC
DAVIVIENDA INTERNATIONAL	00876884010	CUENTA DE COMPENSACION - USD	Activa a 31 dic.	1.805.307.919
CITIBANK OF NEW YORK	0036160903	CUENTA DE COMPENSACION - USD	Activa a 31 dic.	763.663.948
BANCOLOMBIA PANAMA MONEY MARKET	2511000000016	BANCOLOMBIA PANAMA MONEY MARKET	Activa a 31 dic.	3.006.257.418

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Las cuentas de compensación al 31 al cierre, no presentaron partidas conciliatorias.

Finalizando, en el año 2023 no se abrieron nuevas cuentas bancarias y las que se encuentran activas presentaron movimiento en la vigencia.

5.1.4 Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso

Estos depósitos se manejan en la cuenta de ahorros No 000-30127-5 del Banco de Bogotá, la cual corresponde a una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994.

Tabla - Composición Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Cifras en pesos

DEPOSITO PARA FINDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO				
ENTIDAD FINANCIERA	2023	2022	VARIACION	VAR %
BANCO DE BOGOTA	16.004.987.620	11.138.510.076	4.866.477.544	43,7%

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de estos depósitos a 31 de diciembre de 2023 es de $16.004.987.620 con un aumento de 43,7% respecto al año anterior, esto obedece al incremento de aportes recursos Distrito dentro del servicio público de acueducto y el incremento de rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.

5.2. Fondos en tránsito

Para la vigencia 2023, el saldo ascendió a $73.675.363.087; reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda en los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C. y conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla - Composición Fondos en Transito

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION	%
FONDO EN TRANSITO	73.675.363.087	55.376.024.476	18.299.338.611	33%

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Con relación a la vigencia 2022 se presenta un incremento del 33% por valor de $18.299.338.611, originados por el incremento en los valores consignados al final del año, los cuales no han cumplido los días de reciprocidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SDH-512 del 22 de diciembre 2022.

De acuerdo con esta Resolución, se establece el esquema de calificación y días de reciprocidad a las entidades financieras autorizadas para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretara Distrital.

5.3. Efectivo de uso restringido

Tabla - Anexo Efectivo de Uso Restringido

Cifras en pesos

CONCEPTOS	Saldos a Corte de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Prom.
	dic-23	dic-22	Variación	dic-23	dic-22
1132 - EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	**502.500.000**	**-**	**502.500.000**	**29.459.939**	**11,44%**
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras	**502.500.000**	**-**	**502.500.000**	**29.459.939**	**11,44%**
Cuenta corriente	-	-	-	-	-
Cuenta de ahorro	502.500.000	-	502.500.000	29.459.939	11,44%

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Al cierre del 2023 se presenta saldo por valor de $502.500.000, el cual se compone de la siguiente manera:

Saldo inmovilizado en la cuenta de ahorros 220-032-119190 del Banco Popular Restringido por valor de $500.000.000, los cuales presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata en virtud de orden judicial proferida por el Juzgado Treinta y Ocho Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.: Demandando Bogotá Distrito Capital; Demandante Porvenir SA proceso Ejecutivo Laboral 11001-31-05-038-2021-00133-00.

Saldo Inmovilizado en la cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841 por valor de $2.500.000 correspondiente al proceso ejecutivo laboral 110014105012 2019-0370 ordenado por el Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales - Distrito Judicial Bogotá, cuyo ejecutante es la AFP Porvenir S.A y el ejecutado es Bogotá Distrito Capital, dicho proceso persigue el pago de aportes pensionales de una serie de trabajadores del Distrito Capital. Con relación a este saldo el reconocimiento contable se efectuó en virtud del concepto CGN 20211100078581 – 2021

Los rendimientos financieros revelados en el *Anexo de Efectivo de Uso Restringido* se discriminan así:

Cuenta de ahorros Banco Popular 220-032-119190, generó rendimientos por valor de $29.441.773 generados por el saldo inmovilizado.

Cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841, generó rendimientos por valor de $18.166 los cuales corresponde al saldo inmovilizado.

5.4. Equivalentes al efectivo

El valor total de esta en la ECP Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2023, fue reportado con $100.637.138.554 detallado así:

Tabla - Equivalentes al Efectivo

Cifras en pesos

NOMBRE EPD	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
	Dic. 2023	Dic. 2022	Variación
TOTAL	**100.637.138.554**	**889.035.496**	**99.748.103.058**
S. HACIENDA	99.465.521.194	-	99.465.521.194
S. EDUCACION	1.171.617.360	889.035.496	282.581.864

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

A 31 de diciembre de 2023, el rubro se encuentra conformado por certificados a término fijo CDT´S, los cuales ascienden a la suma de $99.465.521.194, presentando un incremento del 100% frente al valor registrado para el año 2022.

Durante la vigencia, en el mes de diciembre, se incorporaron en el portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería, los certificados a término fijo CDT tasa fija, identificados como se relaciona a continuación, provenientes del portafolio de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y adquiridos en su momento por el Establecimiento Público con recursos propios. La migración se realizó previa aprobación de DECEVAL, por un valor de $99.337.282.494 y los rendimientos generados fueron de $128.238.700, sin presentar redenciones a la fecha.

Tabla - Inversiones Instituto de Desarrollo Urbano

Cifra en pesos

Emisor	Número	Fecha de Compra	Fecha de Vencimiento	Valor Migrado	Valor Actual	Operación	ISIN ANNA
BANCO BOG	I3823	28.12.2023	06.03.2024	8.177.607.352	8.188.348.826	4330000000000	COB01CD0T624
BANCO BOG	I3923	28.12.2023	06.03.2024	23.122.791.692	23.153.164.009	4330000000001	COB01CD0T624
BANCO BOG	I4023	28.12.2023	16.01.2024	8.493.211.788	8.504.045.347	4330000000002	COB01CD0TMT7
BANCO GNB	I4123	28.12.2023	16.02.2024	8.678.066.828	8.689.099.931	4330000000003	COB12CD09AB2
BANCO GNB	I4223	28.12.2023	18.03.2024	2.511.232.173	2.514.429.935	4330000000004	COB12CD09VO1
BANCO GNB	I4323	28.12.2023	14.02.2024	9.076.579.563	9.088.119.107	4330000000005	COB12CD0A7W1
BANCO OCCID	I4423	28.12.2023	14.02.2024	5.885.690.711	5.893.339.986	4330000000006	COB23CD01CD8
BANCO OCCID	I4523	28.12.2023	02.02.2024	10.752.830.421	10.766.696.334	4330000000007	COB23CD01HR7
BANCO CAJA	I4623	28.12.2023	09.02.2024	11.235.782.606	11.249.526.949	4330000000008	COB32CD04XW9
BANCO CAJA	I4723	28.12.2023	12.03.2024	4.893.955.020	4.900.044.290	4330000000009	COB32CD67218
BANCO FINAN	I4823	28.12.2023	20.02.2024	6.509.534.340	6.518.706.480	4330000000010	COB63CD1AKP2
TOTALES				**99.337.282.494**	**99.465.521.194**		

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

- **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Tabla - Equivalente al Efectivo

Cifras en pesos

NOMBRE EPD	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			RENTABILIDAD CIERRE (VR INTER RECIB)	% TASA PROMEDIO
	Dic. 2023	Dic. 2022	Variación	Dic. 2023	Dic. 2023
TOTAL	**1.171.617.360**	**889.035.496**	**282.581.864**	**148.706.786**	**13,5%**
S. EDUCACION	1.171.617.360	889.035.496	282.581.864	148.706.786	13,5%

Fuente: Notas Estados Financieros S. Educación

Corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, precisándose que la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El grupo de inversiones comprende las cuentas de inversiones de administración de liquidez y las inversiones en entidades controladas, su saldo de $20.345.859.239.584 representa el 9,5% del total del activo y su composición al final del período es la siguiente:

Tabla - Composición Inversiones

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	%	2022	%	$ VARIACIÓN
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	20.189.365.259.079	99,2	19.907.694.282.952	100,0	281.670.976.127
1221	Inversiones Admón. Liquidez Vr. Mercado con cambios en el Resultado	156.078.029.082	0,8	0	0,0	156.078.029.082
1224	Inversiones Admón. Liquidez al costo	433.138.053	0,0	433.138.053	0,0	0
1222	Inversiones Admón. Liquidez Vr. Mercado con cambios en el Patrimonio	18.813.370	0,0	20.916.532	0,0	(2.103.162)
	TOTAL	**20.345.895.239.584**	**100,0**	**19.908.148.337.537**	**100,0**	**437.746.902.047**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

A 31 de diciembre de 2023 las inversiones presentan un aumento de $437.746.902.047 equivalente al 2,2% frente al valor registrado para el año 2022 que fue de $19.908.148.337.537. La variación se genera por la actualización de las inversiones en entidades controladas y por la incorporación al portafolio de inversiones de los CDTs recibidos del IDU en la cuenta de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

A continuación, se describen las inversiones más representativas:

Espacio en blanco

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se incluye la información de esta categoría de inversiones al 31 de diciembre de 2023:

Tabla - Composición Inversiones de administración de liquidez

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		VALOR EN LIBROS		DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS CAUSADOS	
CÓDIGO CONTABLE	**CONCEPTO**	**SALDO 2023**	**VALOR PAGADO**	**DIVIDENDOS**	**INTERESES**
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**156.529.980.505**	**38.233.136**	**1.353.610**	**212.964.737**
	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	**156.078.029.082**	**0**	**0**	**209.110.470**
1221	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	156.078.029.082	0	0	209.110.470
122102	Certificados de depósito a término (CDT)	156.078.029.082	0	0	209.110.470
	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	**18.813.370**	**0**	**530.531**	**3.854.267**
1222	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	18.813.370	0	530.531	3.854.267
122202	Instrumentos de patrimonio - entidades privadas	18.813.370	0	530.531	3.854.267
	Inversiones de administración de liquidez al costo	**433.138.053**	**38.233.136**	**823.079**	**0**
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	38.233.136	823.079	0
122413	Acciones ordinarias	433.138.053	38.233.136	823.079	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

El saldo en la columna de intereses, de las inversiones a valor de mercado con cambios en el patrimonio, corresponde a las variaciones, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas) que se presentan en el valor de mercado de las acciones, reflejado en los precios en bolsa por acción durante la vigencia, los cuales son ajustados mensualmente, de acuerdo con los datos de cierre obtenidos de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC.

6.1.1. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado

A 31 de diciembre de 2023, el rubro se encuentra conformado por certificados a término fijo CDT´S, los cuales ascienden a la suma de $156.078.029.082 y fueron incorporados durante esta vigencia.

En el mes de diciembre, se incorporaron en el portafolio de Inversión de la DDT, los certificados a término fijo CDT tasa fija provenientes del portafolio de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano y adquiridos en su momento por el Establecimiento Público con recursos propios. La migración se realizó previa aprobación de DECEVAL, por un valor de $155.868.918.612. Adicionalmente, no se presentaron redenciones de títulos al cierre 2023.

Tabla - Inversiones Instituto de Desarrollo Urbano

Cifras en pesos

EMISOR	No.	FECHA REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR MIGRADO	VALOR A 31-12-2023	VALORACION	OPERACIÓN	ISIN ANNA
BANCO BOG	I1923	28.12.2023	22.04.2024	6.127.940.896	6.136.182.043	8.189.273	4310000000001	COB01CD0TR95
BANCOLOM	I2023	28.12.2023	23.05.2024	6.215.956.942	6.224.146.215	23.265.029	4310000000000	COB07CD0JPI8
BANCOLOM	I2123	28.12.2023	05.06.2024	18.170.493.885	18.193.758.914	7.762.979	4310000000002	COB07CD0JUO6
BANCOLOM	I2223	28.12.2023	13.06.2024	6.230.936.116	6.238.699.095	20.055.537	4310000000003	COB07CD0JX05
BANCO GNB	I2323	28.12.2023	04.04.2024	15.597.013.613	15.617.069.150	12.318.232	4310000000004	COB12CD09I03
BANCO GNB	I2423	28.12.2023	11.04.2024	9.498.684.874	9.511.003.106	16.923.854	4310000000005	COB12CD09IG4
BANCO GNB	I2523	28.12.2023	28.05.2024	12.402.991.224	12.419.915.078	10.345.763	4310000000006	COB12CD09L73
BANCO GNB	I2623	28.12.2023	06.05.2024	7.716.493.637	7.726.839.400	4.624.627	4310000000007	COB12CD09M56
BANCO GNB	I2723	28.12.2023	12.06.2024	3.362.908.491	3.367.533.118	9.443.036	4310000000008	COB12CD09NG4
BANCO GNB	I2823	28.12.2023	15.07.2024	6.788.786.777	6.798.229.813	15.123.067	4310000000009	COB12CD09RW2
BANCO GNB	I2923	28.12.2023	10.07.2024	10.887.918.545	10.903.041.612	14.645.925	4310000000010	COB12CD09XV2
BANCO OCC	I3023	28.12.2023	02.04.2024	10.908.937.303	10.923.583.228	14.930.999	4310000000011	COB23CD00PV4
BANCO OCC	I3123	28.12.2023	02.05.2024	11.002.997.337	11.017.928.336	3.125.560	4310000000012	COB23CD00T30
BANCO OCCID	I3223	28.12.2023	24.06.2024	2.327.463.209	2.330.588.769	7.005.266	4310000000013	COB23CD00W01
BANCO OCCID	I3323	28.12.2023	02.07.2024	5.188.722.339	5.195.727.605	18.360.237	4310000000014	COB23CD00X34
BANCO OCCID	I3423	28.12.2023	29.07.2024	13.359.501.746	13.377.861.983	5.924.222	4310000000015	COB23CD019E0
BANCO OCCID	I3523	28.12.2023	03.07.2024	4.391.621.589	4.397.545.811	4.441.609	4310000000016	COB23CD01AC4
BANCO FINAN	I3623	28.12.2023	17.06.2024	2.756.806.387	2.761.247.996	4.384.108	4310000000017	COB63CD19V93
BANCO FINAN	I3723	28.12.2023	16.08.2024	2.932.743.702	2.937.127.810	209.110.470	4310000000018	COB63CD1BU73
TOTALES				**155.868.918.612**	**156.078.029.082**	**8.241.147**		

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca en los siguientes objetivos:

- Garantizar la disponibilidad de los recursos líquidos en el portafolio para el cumplimiento oportuno de los compromisos de pago adquiridos por Bogotá D.C. e incorporados dentro del PAC y el flujo de caja.
- Maximizar los rendimientos financieros a través de la gestión del portafolio, con el fin que continúen siendo una fuente de financiación importante para la ciudad.

Para la conformación del portafolio de inversiones, la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenido en el Decreto 1068 de 2015, que recopiló el Decreto 1525 de 2008 en materia de inversiones con excedentes de liquidez de

entidades estatales; Decreto Distrital 777 de 2019 - reglamentario del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital en materia tesoral y otras, que sustituyó el Decreto Distrital 216 de 2017; Resoluciones SDH-259 de 2009 y SDH-47 de 2019, sobre obligaciones derivadas de la membresía de la SDH en el AMV; Resolución SDH-324 de 2017, en materia de seguridad en la gestión integral de tesorería a cargo de la DDT, y Resolución SDH-317 de 2019 sobre conflictos de interés en la intermediación de valores a cargo de la SDH, así como en las políticas y lineamientos aprobados por los Comités de Tesorería y de Política de Riesgo de la SDH y la normatividad aplicable a las actividades que realiza Bogotá D.C. en su calidad de intermediario no vigilado inscrito en el Registro Nacional de Agentes del Mercado de Valores y de miembro del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia de Inversión Anual aprobada por el Comité de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda y los lineamientos semanales definidos en la Reunión Semanal de Estrategia de Inversión.

Los niveles inflacionarios en el país fueron disminuyendo significativamente a lo largo del año, llegando al 9,3%, al cierre del 2023. El Banco Central ha venido estabilizando las tasas de interés monetarias en lo corrido del 2023 para intentar contener la recesión económica.

La estrategia implementada durante el 2023 estuvo enfocada en preservar la estabilidad del portafolio, mitigando la exposición a la volatilidad del mercado, manteniendo la mayor cantidad de recursos líquidos, para así maximizar los rendimientos de la DDT. Por esta razón, las inversiones realizadas fueron puntuales en diez CDT´S en pesos COP, de los cuales dos se pactaron en tasa variable y ocho en tasa fija. Además, se realizó inversión en tres CDT´S en dólares, todos con fecha de compra y vencimiento en el 2023, así:

Tabla - Inversiones en pesos

Cifras en pesos

EMISOR	TÍTULO	No.	VALOR NOMINAL	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	OPERACIÓN	ISIN ANNA
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I0223	10.000.000.000	22.03.2023	22.11.2023	4030000000022	COB63CD18OY9
BANCO DE BOG	CDT TF - Ordi	I0323	75.000.000.000	29.03.2023	29.10.2023	4030000000023	COB01CD0U1Z6
BANCO BILBAO	CDT TF - Ordi	I0423	75.000.000.000	12.04.2023	12.10.2023	4030000000024	COB13CD1UHN2
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I0523	5.000.000.000	20.04.2023	20.11.2023	4030000000025	COB63CD19E94
BANCO DE BOG	CDT TF - Ordi	I0623	75.000.000.000	03.05.2023	03.12.2023	4030000000026	COB01CD0V6A7
BANCO BILBAO	CDT TF - Ordi	I0723	75.000.000.000	04.05.2023	04.12.2023	4030000000027	COB13CD1VAM7
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I1023	10.000.000.000	07.06.2023	07.12.2023	4030000000028	COB63CD1ADD3
BANCÓLDEX	CDT TF - Ordi	I1123	75.000.000.000	28.07.2023	28.11.2023	4030000000029	COB31CD17199
FINDETER	CDT TV IBR -	I0823	150.000.000.000	11.05.2023	11.12.2023	4090000000006	COL06CD29179
BANCÓLDEX	CDT TV IBR -	I0923	150.000.000.000	25.05.2023	25.11.2023	4090000000007	COB31CD17140
TOTALES			**700.000.000.000**				

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Tabla - Inversiones de dólares

Cifras en dólares

EMISOR	TÍTULO	NÚMERO	VALOR NOMINAL US$	FECHA DE COMPRA	FECHA DE VENCIMIENTO	OPERACIÓN
BANCOLOM PAN	Time Deposit	5550000000004	10.000.000	16.08.2023	16.11.2023	5550000000004
BANCOLOM PAN	Time Deposit	5550000000002	10.000.000	07.02.2023	08.08.2023	5550000000002
BANCOLOM PAN	Time Deposit	5550000000003	10.000.000	07.02.2023	07.06.2023	5550000000003
TOTALES			**30.000.000**			

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La decisión de realizar CDT's por valor de $700.000.000.000 pesos y 30.000.000 de dólares en las periodicidades expuestas, se fundamentó en el análisis del Plan Anualizado de Caja y las mejores condiciones gestionadas en el mercado.

La prioridad de disponer de los niveles adecuados de liquidez marcó la pauta para establecer la duración de los títulos adquiridos, pues el objetivo principal de la administración de la liquidez es contar de manera oportuna con los recursos necesarios para atender los compromisos programados por las entidades distritales que conforman el presupuesto anualizado del distrito.

Rendimientos reconocidos en el periodo 2023

Tabla - Intereses reconocidos de las inversiones de administración de liquidez con cambios en el resultado dadas de baja

Cifras en pesos

PARTIDA	INVERSIONES DADAS DE BAJA		TOTAL
	INTERESES	DIVIDENDOS	
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	40.469.808.817	0	**40.469.808.817**
TOTAL	**40.469.808.817**	**0**	**40.469.808.817**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

A diciembre 31 de 2023, se recibieron rendimientos por $51.531.725.000 correspondientes a CDT's en pesos y una menor valoración por $11.061.916.183 correspondientes Time Deposit. Este último como consecuencia de la variación acumulada negativa en las tasas representativas del mercado, las cuales son la base de valoración de esta clase de títulos, iniciando la vigencia con una TRM (COP/USD) de $4.810,2 y finalizando a 31 de diciembre con valor de $ 3.822,05

Los rendimientos recibidos en la vigencia 2023 se detallan a continuación:

Tabla - Total de rendimientos recibidos CDT´S redimidos

Cifras en pesos

NOMBRE DEL EMISOR	TITULO Y MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I0223	COP	1.008.330.000
BANCO DE BOG	CDT TF - Ordi	I0323	COP	5.943.975.000
BANCO BILBAO	CDT TF - Ordi	I0423	COP	4.895.250.000
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I0523	COP	399.910.000
BANCO DE BOG	CDT TF - Ordi	I0623	COP	5.965.125.000
BANCO BILBAO	CDT TF - Ordi	I0723	COP	5.998.650.000
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I1023	COP	709.810.000
BANCÓLDEX	CDT TF - Ordi	I1123	COP	3.530.025.000
FINDETER	CDT TV IBR -	I0823	COP	12.364.350.000
BANCÓLDEX	CDT TV IBR -	I0923	COP	10.716.300.000
BANCOLOM PAN	Time Deposit	5550000000002	USD	(5.848.002.801)
BANCOLOM PAN	Time Deposit	5550000000003	USD	(4.572.823.268)
BANCOLOM PAN	Time Deposit	5550000000004	USD	(641.090.114)
TOTAL INVERSIONES COP				**51.531.725.000**
TOTAL INVERSIONES USD				**(11.061.916.183)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Con respecto a los CDTs con saldo al cierre de diciembre, presentaron una valoración de $209.110.470, registrados a favor del IDU, discriminados así:

Tabla - Total valoración de los CDT´S recibidos del IDU

Cifras en pesos

NOMBRE DEL EMISOR	TITULO Y MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS
BANCO DE BOGOTA	CDT TF - Recu	I1923	COP	8.241.147
BANCOLOMBIA SA	CDT TF - Recu	I2023	COP	8.189.273
BANCOLOMBIA SA	CDT TF - Recu	I2123	COP	23.265.029
BANCOLOMBIA SA	CDT TF - Recu	I2223	COP	7.762.979
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2323	COP	20.055.537
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2423	COP	12.318.232
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2523	COP	16.923.854
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2623	COP	10.345.763
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2723	COP	4.624.627
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2823	COP	9.443.036
BANCO GNB SUDAMERIS S A	CDT TF - Recu	I2923	COP	15.123.067
BANCO DE OCCIDENTE SA	CDT TF - Recu	I3023	COP	14.645.925
BANCO DE OCCIDENTE SA	CDT TF - Recu	I3123	COP	14.930.999
BANCO DE OCCIDENTE SA	CDT TF - Recu	I3223	COP	3.125.560
BANCO DE OCCIDENTE SA	CDT TF - Recu	I3323	COP	7.005.266
BANCO DE OCCIDENTE SA	CDT TF - Recu	I3423	COP	18.360.237
BANCO DE OCCIDENTE SA	CDT TF - Recu	I3523	COP	5.924.222
BANCO FINANDINA S.A. BIC	CDT TF - Recu	I3623	COP	4.441.609
BANCO FINANDINA S.A. BIC	CDT TF - Recu	I3723	COP	4.384.108
TOTALES				**209.110.470**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Los valores descritos corresponden a la utilidad por valoración de las inversiones del portafolio, basada en la aplicación de la metodología de valoración dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información BogData.

6.1.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (Otro resultado integral)

Esta categoría incluye las inversiones en acciones que posee la entidad y que cuentan con un valor de mercado (Bolsa de Valores de Colombia), estas inversiones no se mantienen con el objeto de negociarlas, ni otorgan control o representan influencia significativa.

El monto de $18.813.370 corresponde a acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, la actualización del valor de estas inversiones se realiza mensualmente tomando la información del precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia o del último día de negociación.

A continuación, se presenta la participación de cada inversión en esta categoría, donde se evidencia que la principal inversión corresponde a Coltejer donde las 14.841 acciones que se poseen representan el 79,6% del valor total de la categoría.

Tabla - Inversiones de administración de liquidez con cambios en el patrimonio

Cifras en pesos

EMISOR	SALDO ACCIONES A 31 DE DIC 2023	SALDO DIVIDENDOS A DIC 2023	SALDO TOTAL A 31 DE DIC 2023	PARTI %
Compañía Colombiana de Tejidos S.A. Coltejer	14.841.000	0	14.841.000	79,6

EMISOR	SALDO ACCIONES A 31 DE DIC 2023	SALDO DIVIDENDOS A DIC 2023	SALDO TOTAL A 31 DE DIC 2023	PARTI %
Banco de Bogotá	2.114.420	60.205	2.174.625	11,3
Bac Holding International Corp	1.604.742	111.322	1.716.064	8,6
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	43.923	0	43.923	0,2
Acerías Paz del Río	37.758	0	37.758	0,2
TOTAL	**18.641.843**	**171.527**	**18.813.370**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Rendimientos reconocidos en el periodo 2023

La disminución de $2.103.162 reflejado en el cuadro de *Composición Inversiones* corresponde a las variaciones, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas), que se presentan en el valor de mercado, reflejado en los precios en bolsa por acción durante la vigencia, los cuales son ajustados mensualmente, de acuerdo con los datos de cierre obtenidos de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC.

Dividendos reconocidos en el periodo 2023

En la vigencia se reconocieron dividendos por valor de $530.531 así: Banco de Bogotá $241.164, Acerías Paz del Río $5.838 y Bac Holding International Corp $283.529. De estos, se encuentran pendientes de giro por parte del emisor $60.205 correspondientes a Banco de Bogotá y $111.322 de Bac Holding International Corp.

6.1.3. Inversiones de administración de liquidez al costo:

En esta categoría se reconocen los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. A continuación, se presenta el detalle de las inversiones de administración de liquidez al costo por Ente Público Distrital:

Tabla - Detalle de la participación de los Entes en las inversiones de administración de liquidez al costo

Cifras en Pesos

DESCRIPCIÓN	SALDO	%
Secretaria Distrital de Planeación	364.000.000	84%
Secretaria Distrital de Hacienda	69.138.053	16%
TOTAL	**433.138.053**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Presenta un saldo de $364.000.000 para el cierre de la vigencia 2023 sin ninguna variación respecto a la vigencia anterior. Esta inversión corresponde al costo de adquisición (aporte de capital) realizado en el año 2020 por parte de la SDP en su condición de accionista de la empresa de economía mixta Agencia de Analítica de Datos S.A.S., con una participación del 1%.

Las acciones adquiridas no se negocian en el mercado. Consultado a la administración de AGATA, esta informó que, al cierre del año 2023, no se generaron dividendos y que la inversión

de la SDP se mantiene en el patrimonio de AGATA por valor de $364.000.000, por lo cual, no se evidencio deterioro, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4.4. del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

Su monto está compuesto por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, debido que estas acciones no cuentan con un valor de mercado se incluyen dentro de esta categoría.

La participación de la Secretaría Distrital de Hacienda en estas empresas es mínima y no representa control o influencia significativa. El componente más relevante en esta categoría corresponde a Kartal SA con un 44,8%, seguido de Hoteles Royal SA con el 21,3% e Inversiones Chilenas S.A.S con el 21,9%.

En el año 2022 se incorporó en el portafolio de la Secretaría Distrital de Hacienda de las acciones con el emisor Inversiones Chilenas S.A.S, mediante memorando 2022IE006739 del 22 de marzo de 2022 y producto de la escisión parcial de Hoteles Royal S.A, la cantidad de acciones de la que es titular Bogotá Distrito Capital es la siguiente: Hoteles Royal S.A. – 1.707 acciones e Inversiones Chilenas S.A.S. – 1.762 acciones.

En 2019 se reclasificó el saldo de las acciones de Valorem S.A. a el nuevo emisor Kartal S.A. NIT 901.302.549-6 según certificado de valores e información de la Dirección Distrital de Tesorería.

Tabla - Inversiones de administración de liquidez al costo

Cifras en pesos

EMISOR	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023	PARTICIPACIÓN %
Kartal S.A	30.972.357	44,8
Inversiones Chilenas S.A.S.	15.170.978	21,9
Hoteles Royal S.A.	14.697.424	21,3
Corporación de Corabastos de Bogotá S.A.	8.292.600	12,0
Cemex Colombia S.A.	4.694	0,0
TOTAL	**69.138.053**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El valor total pagado por las acciones de esta categoría fue de $38.233.136, teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección Distrital de Tesorería como costo de estas.

La diferencia de $30.904.917 entre el valor pagado por las inversiones y el saldo a 31 de diciembre de 2023 reflejada en el cuadro *Composición Inversiones de administración de liquidez*, corresponde a la valoración realizada en 2018 de las acciones de Kartal S.A (antes Valorem SA), las cuales hasta esa fecha tuvieron precio en bolsa y posteriormente fueron reclasificadas a la categoría del costo cuando la empresa salió de la BVC.

Espacio en blanco

Dividendos reconocidos en el periodo 2023

En la vigencia se reconocieron y fueron girados a la DDT dividendos por valor de $823.079 con el emisor Cemex Colombia S.A. a razón de $11.758,27 pesos por acción que se encuentran en el portafolio de inversión de la Secretaría Distrital de Hacienda.

6.2. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en controladas corresponden a las participaciones en empresas que impliquen que Bogotá D.C. tiene algún grado de control, influencia significativa o control conjunto sobre las decisiones de estas, atendiendo al cumplimiento de uno o varios de los criterios de clasificación.

Las inversiones corresponden a la participación que posee el Distrito Capital en las diferentes empresas distritales por acciones y cuotas partes, sobre las cuales ejerce control y una participación superior al 50,0% del patrimonio. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial, al cierre de la vigencia la actualización se realizó con información enviada por las empresas con corte al 30 de noviembre y 31 de diciembre, presentan un saldo de $20.189.365.259.079, siendo el activo más significativo registrado en la SDH, alcanzando una participación del 9% del total de este.

El siguiente cuadro contiene el saldo contable de los registros por actualización y el porcentaje de participación del Distrito en las diferentes empresas:

Tabla - Composición Inversiones en controladas

Cifras en pesos

EMPRESAS	VALOR INVERSIÓN (Información reportada a nov y dic de 2023)	% PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA
Sociedades de Economía Mixta		
Grupo Energía Bogotá	12.752.450.091.182	65,68
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1.864.927.964.884	86,36
Terminal de Transportes S.A.	188.269.002.747	65,48
TOTAL	**14.805.647.058.813**	
Empresas públicas societarias		
Canal Capital	15.710.454.865	99,51
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	96.259.486.343	73,39
Empresa Metro de Bogotá	5.271.748.259.058	92,0
TOTAL	**5.383.718.200.266**	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	**20.189.365.259.079**	

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las inversiones en las empresas distritales presentaron un incremento de $281.670.976.127, equivalente al 1,4% con respecto al valor de $19.907.694.282.952 reportado al cierre del 2022, durante la vigencia no se presentaron ventas o adquisiciones de este tipo de inversiones.

Espacio en blanco

- **Sociedades de economía mixta**

Las inversiones en sociedades de economía mixta presentan un saldo de $14.805.647.058.813, este valor corresponde al 73,3% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, el saldo se compone así:

Tabla - Composición Sociedades de Economía Mixta

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACIÓN
Grupo Energía Bogotá	12.752.450.091.182	86,1	13.180.258.296.045	-3,2	(427.808.204.863)
Empresa de Telecomunicaciones	1.864.927.964.884	12,6	1.903.325.242.512	-2,0	(38.397.277.628)
Terminal de Transporte	188.269.002.747	1,3	188.367.364.455	-0,1	(98.361.708)
TOTAL	**14.805.647.058.813**	**100,0**	**15.271.950.903.012**	**(3,1)**	**(466.303.844.199)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

Como se observa, el Grupo Energía de Bogotá presenta el saldo más significativo en el total de las empresas de economía mixta con un 86,1% de participación. Así mismo, representa el 63,2% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial.

A continuación, se relacionan las principales variaciones de la vigencia 2023:

- El Grupo Energía de Bogotá se actualizó con información financiera a noviembre 30 de 2023, en esta empresa el Distrito posee un valor de $12.752.450.091.182 del total del patrimonio; una vez realizada la actualización de la inversión por aplicación del Método de Participación Patrimonial se presentó una disminución en la inversión por $427.808.204.863 en el componente de resultados y otras partidas patrimoniales así: se presenta un incremento por participación de utilidades del periodo reportadas por el GEB por valor de $1.756.901.586.012 reportadas a noviembre, incremento de $282.806.590.896 por participación en la variación de las utilidades acumuladas del GEB, una disminución de $1.314.628.575.533 por dividendos decretados a favor del Distrito y disminución de otras partidas patrimoniales (Otros resultados integrales del periodo) por $1.152.887.806.238. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

  En la vigencia 2023, los dividendos ordinarios decretados a favor del Distrito por $1.314.628.575.533 fueron consignados en la Tesorería Distrital en dos cuotas iguales en los meses de julio y diciembre.

- La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP se valoró con información financiera recibida a diciembre 31 de 2023, observándose variación en los componentes de resultado y patrimonial. En esta empresa el Distrito posee una inversión representada en $1.864.927.954.884 y presentó una disminución neta en el valor de $38.397.277.628, distribuido así; una variación negativa de $43.180.920.312 en la participación del resultado (déficit) generado en la vigencia y resultados de ejercicios anteriores, además, de un mayor valor en la inversión de $4.783.642.684 por variación de otras partidas patrimoniales.

Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

A 31 de diciembre de 2023 la Secretaría Distrital de Hacienda tiene registrada una cuenta por cobrar por $270.176.350.933, resultante de los dividendos decretados en Asamblea Extraordinaria en 2015. En el mes de diciembre se realizó renegociación de las condiciones y fechas de pago de estos dividendos, las cuales, fueron oficializadas mediante radicado 2024EE001133 así: *1) Realizar el pago de los intereses ya establecidos hasta marzo de 2024 de acuerdo con nuestra comunicación 2023EE425846O1 del 27 de octubre de 2023. 2) Periodo de gracia para pagos de capital hasta diciembre de 2025. 3) Realizar el pago de los intereses causados a partir de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2025, liquidados al IPC + 6.05, mensualmente, de acuerdo con el flujo de pagos que se muestra a continuación. 4) A partir del 01 de enero de 2026 se debe realizar el pago de capital e intereses de forma mensual, liquidados al IPC + 6.05. 5) El plazo total se prorroga hasta diciembre de 2030.*

- La inversión en la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá se actualizó con información financiera recibida a noviembre 30 de 2023. En ella el distrito posee una inversión representada en $188.269.002.747; se presentó una variación negativa en el componente de resultados de $98.361.708 producto de las perdidas reportadas a noviembre y variación de resultados de ejercicios anteriores reportados por la empresa. Los componentes de valor histórico y variaciones patrimoniales no presentaron variaciones en 2023. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

- **Empresas públicas societarias**

Las inversiones en empresas públicas societarias presentan un saldo de $5.383.718.200.266 este valor corresponde al 26,7% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial y el 2.4% del total del activo, el saldo se compone así:

Tabla - Composición Empresas Públicas Societarias

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACIÓN
Empresa Metro de Bogotá	5.271.748.259.058	97,9	4.518.476.388.816	16,7	753.271.870.242
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio	96.259.486.343	1,8	98.118.922.176	-1,9	(1.859.435.833)
Canal Capital	15.710.454.865	0,3	19.148.068.948	-18,	(3.437.614.083)
TOTAL	**5.383.718.200.266**	**100**	**4.635.743.379.940**	**16,1**	**747.974.820.326**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La Empresa Metro de Bogotá presenta el saldo más significativo en el total de las empresas públicas societarias con un 97,9% de participación, así mismo, representa el 26.1% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial y el 2.4% del total del activo.

Espacio en blanco

A continuación, se relacionan las principales variaciones de la vigencia 2023:

- La inversión en Canal Capital tiene un saldo de $15.710.454.865 por la participación del distrito en el patrimonio de la empresa, esta inversión se actualizo con información financiera al 31 de diciembre de 2023 y presentó una disminución en el valor de la inversión por $3.437.614.083 del componente de resultados por la participación del distrito en el déficit del periodo reportado por la empresa. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

- La inversión en la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A., se actualizó con la información financiera reportada al 30 de noviembre de 2023, en ella el Distrito posee una inversión representada en $96.259.486.343, con una variación en el componente de resultados por un neto de $1.859.435.833, correspondiente a $50.198.534.193 por la participación en las utilidades reportadas a noviembre, así mismo, se presentaron disminuciones por dividendos decretados a favor del distrito por $39.293.135.769 y por variaciones de los resultados de ejercicios anteriores por $12.764.834.257. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

- La empresa Metro de Bogotá, se encuentra actualizada con información al 31 de diciembre de 2023, la inversión del distrito está representada en $5.271.748.259.058, con un incremento de $753.271.870.242 en el componente de resultados, correspondiente a la participación en las utilidades reportadas por la empresa en 2023. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

En Bogotá, prevalecen las cuentas por cobrar originadas en transacciones sin contraprestación y están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la Ley a imponer por los Entes Públicos Distritales, las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos, por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones, y del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, incapacidades por cobrar a las EPS, ingresos financieros, entre otros.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por cobrar de Bogotá D.C. se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla - Composición de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Código contable	Nombre Cuenta	2023	% Participación	2022	% Participación	Variación
130000	**CUENTAS POR COBRAR**	**5.938.794.154.275**	**100**	**5.509.855.959.813**	**100**	**428.938.194.463**
138500	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.221.021.563.727	87,9	3.975.208.000.755	72,1	1.245.813.562.972
131100	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.144.514.987.778	36,1	1.615.768.671.043	29,3	528.746.316.735
130500	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1.417.073.657.387	23,9	1.220.040.525.713	22,1	197.033.131.674
133700	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.196.465.726.303	20,1	1.035.382.500.895	18,8	161.083.225.408
138400	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	711.304.679.936	12	622.568.184.874	11,3	88.736.495.062
131700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	379.901.142	0	242.672.959	0	137.228.183
133800	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	87.950.985	0	92.698.631	0	(4.747.646)
138600	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(4.752.054.312.982)	-80	(2.959.447.295.058)	-53,7	(1.792.607.017.925)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

7.1. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en Bogotá D.C., se encuentran en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, cuya información es certificada por la Dirección Distrital de Impuestos. La cuenta 1305- IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $1.417.073.657.387, equivalente al 23,9% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por las declaraciones presentadas, facturas emitidas, las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos debidamente

Tabla: Composición Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PAR.	2022	% VAR.	VARIACION
Impuesto de Predial Unificado	894.141.096.600	63,1	831.980.816.432	7,5	62.160.280.168
Impuesto sobre vehículos automotores	207.799.171.000	14,7	176.062.244.875	18,0	31.736.926.125
Impuesto de Industria y Comercio	185.713.567.000	13,1	151.348.535.713	22,7	34.365.031.287
Retenciones en la Fuente	55.712.037.000	3,9	20.908.082.000	166,5	34.803.955.000
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillo	36.368.223.086	2,6	27.098.772.510	34,2	9.269.450.576
Impuesto de delineación urbana estudio y aprobación de planos	29.819.193.038	2,1	11.314.764.818	163,5	18.504.428.220

CONCEPTO	2023	% PAR.	2022	% VAR.	VARIACION
Impuesto de espectáculos públicos	6.485.109.320	0,5	0	100	6.485.109.320
Impuestos al consumo de cerveza	914.208.343	0,1	808.315.365	13,1	105.892.978
Impuesto unificado de azar y Espectáculos	14.260.000	0	0	100	14.260.000
impuesto a publicidad exterior visual	106.792.000	0	518.994.000	-79,4	(412.202.000)
TOTAL IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	**1.417.073.657.387**	**100**	**1.220.040.525.713**	**16,1**	**197.033.131.674**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

La cuenta Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos presenta un incremento del 16,1% correspondiente a $197.033.131.674 con relación al 2022, dado que al cierre de la vigencia existen contribuyentes que no realizaron el pago de sus declaraciones en los tiempos establecidos.

En lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros, el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos, a través del Fondo Cuenta FIMPROEX, que reporta mensualmente a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- el recaudo de estos impuestos y sus respectivas novedades.

La información contable de impuestos por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo, que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de los impuestos por cobrar, por lo cual, de acuerdo con la política contable, es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera por la Dirección de Impuestos de Bogotá –DIB-.

Los impuestos se reconocen en la cuenta 1305 - IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS por la cartera generada en el año 2023 y se encuentran de acuerdo con la certificación de cartera cobrable emitida por la Dirección de impuestos y Dirección de Cobro con corte a 31 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan los saldos y las variaciones de los principales impuestos:

- **Impuesto predial unificado**

Presenta un saldo de $894.141.096.600 equivalente al 63,1% del total de la cuenta 1305, originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, así como, por la facturación en firme emitida por la Dirección Distrital de Impuestos pendiente de pago por los contribuyentes. El impuesto corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos.

Al cierre de la vigencia el saldo se incrementó en el 7,5% correspondiente a $62.160.280.168 con respecto al 2022, dado que, al cierre de la vigencia, hay contribuyentes que no realizaron

los pagos del impuesto predial dentro de los plazos establecidos por la SHD, el incremento se genera por causación de la cartera vigencia 2023 y está de acuerdo con la certificación de cartera.

- **Impuesto sobre vehículos automotores**

Presenta un saldo $207.799.171.000, equivalente a 14,7% del total de la cuenta, con un incremento del 18,0% correspondiente a $31.736.926.125 con respecto 2022, este tributo grava de forma directa la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá y está conformado por la facturación realizada en la vigencia y no cancelada por los contribuyentes durante el 2023. Su declaración y pago es anual y su valor para 2023 se determina aplicando la tarifa definida por la Resolución 20223040072375 del 30 de noviembre de 2022 del Ministerio de Transporte.

- **Impuesto de industria y comercio**

Este es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos, su saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $185.713.567.000, conformado por la cartera causada bimestral o anualmente por declaraciones presentadas o actos administrativos emitidos según la normatividad vigente. Presenta un incremento de 22,7% correspondiente a $34.365.031.287 con respecto al 2022, originado en los actos administrativos en firme y las declaraciones presentadas sin pago por los contribuyentes durante la vigencia.

- **Retenciones en la Fuente**

El sistema de retenciones se aplica al impuesto de Industria y Comercio, por las normas específicas adoptadas por el Distrito Capital, todos los que sean agentes retenedores deben presentar su declaración en un formulario diseñado para tal fin independiente del formulario de impuesto de ICA. Tanto para el sujeto de retención como para el agente retenedor, la retención del impuesto de industria y comercio se causará en el momento del pago o abono en cuenta por parte del agente de retención, lo que ocurra primero, siempre y cuando en la operación económica se cause el impuesto de industria y comercio en la jurisdicción del Distrito Capital.

Presenta un saldo de $55.712.037.000 con un aumento de $34.803.955.000 originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2023 y los actos administrativos en firme que emita la DIB.

- **Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos**

Presenta un saldo de $36.368.223.086, equivalente a 2,6% del total de la cuenta 1305, conformado por la cartera del consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Al cierre de la vigencia el saldo se incrementó en el 34,2%, correspondiente a $9.269.450.576 con respecto al 2022, que corresponde al valor adeudado por Fimproex al impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2023 y se recauda en enero de 2024.

Su tarifa se actualiza en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1º de enero de cada año las tarifas actualizadas.

- **Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos**

Presenta un saldo de $29.819.193.038, equivalente a 2,1% del total de la cuenta 1305, con un incremento de 163,5% correspondiente a $18.504.428.220 con respecto al 2022, conformado por la cartera de la ejecución de obras a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.

En desarrollo de lo dispuesto por el acuerdo 352 de 2008, la tarifa del Impuesto de Delineación Urbana es del 3%, salvo el causado sobre el pago realizado a título de anticipo a que se refiere el artículo 7º del acuerdo 352, el cual se liquidará a la tarifa del 2.6%.

- **Impuesto al consumo de cerveza**

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $914.208.343, equivalente a 0,1% del total de la cuenta 1305, conformado por la cartera al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas en el territorio nacional. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores.

Presenta un incremento equivalente al 13.1% por valor de $105.892.978 con respecto 2022, que corresponde al valor adeudado por Fimproex al impuesto al consumo de cerveza extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2023 y se recauda en enero del 2024.

El impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo.

- **Impuesto a publicidad exterior visual**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $106.792.000, con una disminución del 79,4% con respecto al 2022, el hecho generador del impuesto a la publicidad exterior visual está constituido por la colocación de toda valla, con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros

cuadrados. El recaudo de este tributo se causa en el momento de la notificación del acto administrativo mediante el cual, la Secretaría Distrital de Ambiente otorga el registro de la valla, con vigencia de un año.

- **Impuesto de espectáculos públicos**

Está constituido por el recaudo del Impuesto Nacional de Espectáculos Públicos con Destino al Deporte de acuerdo con la Ley 181 de 1995. Para el año 2023 cierra con un saldo de $6.485.109.320

La cuenta 1305- IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS presenta un saldo a 31 de diciembre de 2022 por valor de $1.220.040.525.713, equivalente al 22,1% del total del grupo de Cuentas por cobrar de la SDH, constituido por las declaraciones presentadas, facturas y actos oficiales en ejecutoriados, aplicados durante la vigencia 2022; esta cartera es originada por el registro del recaudo de impuestos distritales, desde la base de datos de soportes tributarios y, la generación de cartera de la base de Cuenta Corriente de Contribuyentes de Predial, Vehículos, Impuesto de Industria y Comercio –ICA-, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos, publicidad exterior.

7.2. Cuentas por cobrar por Ingresos No Tributarios

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios en Bogotá están compuestas por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Transferencias, Sentencias, Otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, y presentan la siguiente información relevante del periodo:

7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Tabla - Composición y variación de Ingresos no tributarios

Cifras en pesos

Código contable	Nombre Cuenta	2023	% Participación	2022	% Participación	Variación
131100	**CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**2.144.514.987.778**	**100**	**1.615.768.671.043**	**100**	**528.746.316.735**
131102	Multas y Sanciones	1.431.265.991.060	66,7	975.725.723.054	60,4	455.540.268.006
131190	Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	640.568.031.000	29,9	627.742.305.840	38,9	12.825.725.160
131101	Tasas	64.204.476.700	3	4.220.897.133	0,3	59.983.579.567
131145	Derechos de explotación no relacionados con la	3.799.606.971	0,2	3.262.126.818	0,2	537.480.153

Código contable	Nombre Cuenta	2023	% Participación	2022	% Participación	Variación
	infraestructura de transporte					
131127	Contribuciones	3.209.338.833	0,1	3.097.417.894	0,2	111.920.939
131103	Intereses	1.349.269.645	0,1	1.565.366.903	0,1	-216.097.258
131118	Licencias	118.273.569	0	153.922.628	0	-35.649.059
131107	Inscripciones	0	0	910.773	0	-910.773

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

La cuenta presentó una variación porcentual de 32,7%, y su mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Movilidad, con el 78,1% del total de la cuenta. A continuación, se detalla la variación por entes con respecto al año 2022:

Tabla - Porcentaje de participación y variación por Ente Público Distrital, en la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Cifras en pesos

Nombre entidad	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
S. Movilidad	1.673.829.473.726	78,1	1.364.820.879.809	84,5	309.008.593.917
S. Hábitat	111.597.785.668	5,2	84.371.243.102	5,2	27.226.542.566
S. Medio Ambiente	89.595.466.234	4,2	33.125.621.266	2,1	56.469.844.968
Eliminaciones	(860.410.910)	0	(864.563.651)	-0,1	4.152.741
Otros Entes	270.352.673.060	12,6	134.315.490.517	8,3	136.037.182.543
Totales	**2.144.514.987.778**	**100**	**1.615.768.671.043**	**100**	**528.746.316.735**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

- **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:**

Tabla – Detalle Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios SDM

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023
Tasas	1.724.876.236
Multas	1.029.101.766.886
Otras cuentas por cobrar	639.203.223.631
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	3.799.606.973
TOTAL	**1.673.829.473.726**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

Su saldo representa los valores de los derechos a favor del Ente originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones, a continuación, se describen algunos de los principales conceptos que conforman el saldo:

Tasas

Corresponde al Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular – PEAARV o Pico y placa solidario, medida implementada a través del Decreto Distrital 749 del 10 de diciembre

de 2019, mediante el cual la Secretaría de Movilidad concede el permiso de circulación a solicitud de la persona natural o jurídica, para que el vehículo objeto de registro circule en los horarios de restricción establecidos para vehículos particulares a cambio de una contraprestación económica y social.

A cierre de diciembre 2023 se refleja un saldo de $1.724.876.234, registrados en la plataforma de ETB por PEAARV quedando dentro del último ciclo del día 29 de diciembre, por lo cual su registro de ingreso al banco se reporta el primer día hábil de enero 2024.

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas en la Secretaría Distrital de Movilidad, por valor de $1.029.101.766.886 compuestos así:

Tabla – Detalle Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios SDM

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023
Comparendos	940.956.011.136
Acuerdos de pago	62.223.549.348
Sanciones	22.065.795.366
Subsanaciones	3.856.411.036
TOTAL	**1.029.101.766.886**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDM

Los comparendos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

- **Comparendos**

La cartera comparendos, asciende a $940.956.011.136 y equivale a 1.787.615 comparendos.

Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema Contravencional SICON, que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Los comparendos que se encuentran en etapa contravencional ascienden a $39.958.782.359 a corte de 31 de diciembre de 2023, por lo tanto, no son objeto del cálculo del deterioro por perdidas incurridas.

- **Acuerdos de pago**

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por $62.223.549.348 equivalentes a 47.569 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la

cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

- **Sanciones**

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables $22.065.795.366 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría de Movilidad desde su creación, como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante la vigencia 2023, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

- **Cartera de Subsanaciones**

A diciembre 31 de 2023, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de $3.856.411.036 y corresponde a 260 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2010 y el 2023.

Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios

Tabla - Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios de la SDM

Cifras en pesos

Otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios	**639.203.223.631**
Cesión de Rentas - Transmilenio	578.532.172.781
Cesión Rentas	21.802.773.581
Ley No. 1730 de 29/07/2014	21.150.647.945
Cesión de rentas empresas liquidadas	9.338.299.553
Patios Públicos Deudores Varios	8.379.329.771

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDM

Los conceptos más relevantes para este Ente por concepto de otras cuentas por cobrar por ingresos no tributarios son:

- ✓ Otros deudores por ingresos no tributarios por $8.379.329.771 (Correspondiente a la cartera de los vehículos inmovilizados y que actualmente se encuentran en los patios.)

- ✓ Ley 1730 del 29/07/2014 (Abandono de Vehículos) por un valor de $21.150.647.945 (Corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados declarados

administrativamente en abandono a partir del primer año de la inmovilización y subastados para la descongestión de los patios de la entidad)

"Ley 1730 del 29/07/2014 - *Por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2022 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.*

Artículo 1°. El artículo 128 de la ley 769 de 2002, queda:

Artículo 128. Disposición de los vehículos inmovilizados. Si pasado un (1) año, sin que el propietario o poseedor haya retirado el vehículo de los patios y no haya subsanado la causa que dio origen a la inmovilización y no esté a paz y salvo con la obligación generada por servicios de parqueadero y/o grúa, la autoridad de tránsito respectiva.

En todo caso los vehículos que presenten alto deterioro o sean inservibles como consecuencias del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos como resultado de choque o infracción, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo. El producto de la enajenación seguirá el mismo procedimiento del inciso 8° de este artículo."

En el marco jurídico de los Decretos 580 del 2014, Decreto 351 de 2017 y Decretos 068 de 2019, cesión de rentas para la implementación del Sistema Integrado de Transporte.

- ✓ "***Decreto 580 de 19 dic 2014**: Por el cual se dictan medidas orientadas a la consolidación de la implementación del sistema integrado de transporte de Bogotá D.C., en su etapa de integración del transporte público colectivo al transporte masivo"*

- ✓ *"**Decreto 351 de 2017**: Dicta medidas tendientes a garantizar la continuidad del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo en la ciudad durante la etapa de transición al Sistema Integrado de Transporte Público"*

- ✓ *"**Decreto 068 de 2019**: "Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público derivado de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, se autoriza al Gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público, en favor de los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital.*

  Lo anterior, previa reglamentación que expida el Gobierno Distrital, restringiendo los beneficiarios de estos pagos exclusivamente a los propietarios de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público que entreguen o hubieren entregado al Sistema Integrado de Transporte Público sus vehículos que tengan origen en el Transporte Público Colectivo".

El valor adeudado por concepto de cesión de rentas al SITP asciende a $21.802.773.581 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio, la suma de $578.532.172.781.

Los $21.802.773.581 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores: EGOBUS, COOBUS y GMOVIL. La Secretaría de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Tabla - Cesión de rentas

Cifras en pesos

Deudor	Valor en pesos
Egobus	13.567.128.967
Coobus	8.234.462.177
Gmovil	1.182.437
TOTAL	**21.802.773.581**

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDM

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Tabla - Cesión de rentas Transmilenio

Cifras en pesos

Deudor	Valor en pesos
Egobus	419.627.297.573
Coobus	105.172.464.187
Consorcio Express S.A.S	18.747.354.721
Etib S.A.S	13.460.672.066
Masivo Capital	11.708.820.770
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660
Gmovil	406.701.575
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682
TOTAL	**578.532.172.781**

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDM

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Tabla – Detalle Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte SDM

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023
Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	**3.799.606.973**
Derechos de explotación	2.902.194.702
Explotación y contratos concesión	897.412.271

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDM

- **Derechos de explotación:**

Representan principalmente por los saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a $2.902.194.702 conformados así:

Jaime Lafaurie por un valor de $2.776.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación de este, así como solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de $26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión termino el 3 abril del 2018.

GYP Bogotá, por un valor de $109.091.677, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital. GYP Bogotá es la actual concesión de grúas y patios, los cuales se espera legalizar en la primera semana de enero de 2024.

- **Derechos de explotación y contratos de concesión:**

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL que comenzó a operar desde el 1 de marzo de 2022, a cierre de 2022 presenta un saldo de cartera por $897.412.271 correspondiente al recaudo del día 30 de diciembre que no queda para legalización en enero 2024.

Circulemos Digital presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Tabla - Trámites de vehículos

Blindaje	Cambio de Color	Cambio de motor
Cambio de placas	Cambio de Servicio	Cancelación de matricula
Certificado de tradición	Inscripción, levantamiento de prenda	Duplicado licencia de tránsito
Duplicado de placas	Registro inicial	Radicación de cuenta
Re-aforo	Permiso escolar	Regrabación de motor /chasis /serie
Re matricula	Traslado de registro	Transformación
Traspaso		

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Trámites de Licencias de Conducción:

- ✓ Convalidación Licencia de Conducción
- ✓ Re- categorización de licencia de conducción
- ✓ Duplicado Licencia de Conducción

- ✓ Refrendación licencia de Conducción
- ✓ Expedición licencia de Conducción

Trámites de Tarjetas de Operación:

- ✓ Expedición
- ✓ Renovación

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 76,24% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SIM era aproximadamente del 50%.

- **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT:**

La cuenta 1311 – INGRESOS NO TRIBUTARIOS corresponde al saldo de las multas de resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. Adicionalmente en esta cuenta se encuentra incorporada una subcuenta por cobrar de "Contribuciones" que corresponde a un cobro a la EAAB del programa del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso. La cuenta 1311 está compuesta por:
La subcuenta por cobrar 131102 – Multas y sanciones, que corresponde a la imposición de multas y sanciones que expide la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda - (SIVCV), registra en libros contables a 31 de diciembre de 2023, un valor de $108.778.920.006, que corresponde a 7677 actos administrativos, discriminados así:

Multas en cobro persuasivo:

Se encuentra registrada por valor de $13.902.765.189 correspondiente a 870 resoluciones que se encuentran ejecutoriadas y en etapa persuasiva a cargo de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda a 31 de diciembre de 2023.
A 31 de diciembre de 2023 este auxiliar presenta un aumento porcentual del 135,83% del saldo de la cuenta en comparación de las cifras presentadas al cierre de la vigencia anterior. Esto como resultado del incremento de resoluciones ejecutoriadas por parte de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.

Multas en cobro coactivo:

Auxiliar con código contable (13110202 - Multas cobro coactivo), se encuentra registrada por valor de $94.858.533.455 correspondiente a 6807 resoluciones que se encuentran en la Subdirección de Cobro No Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el respectivo tramite de cobro coactivo.

A 31 de diciembre de 2023 este auxiliar presenta un aumento porcentual del 21,74 % en el saldo de la cuenta en comparación de las cifras presentadas en la vigencia 2022. Lo anterior se presenta por el aumento de la cantidad de títulos remitidos a la Subdirección de Cobro No

Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda para el trámite de cobro coactivo durante la vigencia 2023.

Contratos por incumplimiento:

Se registraron las solicitudes de la Subdirección Administrativa de los contratos declarados en incumplimiento, al 31 de diciembre presenta un saldo de cuatro contratos por valor de $17.621.361. La subcuenta (131127 - Contribuciones), que corresponde a la cuenta por cobrar a la EAAB resultante del balance de subsidios y aportes por concepto del servicio de acueducto, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda en acta de entrega con radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 del programa del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, presenta un saldo de $2.818.865.660 al final de la vigencia 2023.
Es importante indicar que la subcuenta por cobrar (131103 - Intereses): Por concepto de intereses moratorios de multas y sanciones que se encuentra en la etapa de cobro en la Secretaría Distrital del Hábitat, no registra saldo en libros contables a 31 de diciembre de 2023, en virtud a que una vez analizado el informe de los procesos de cobro coactivo remitido por la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, no es procedente registrar ningún interés en esta subcuenta, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la política contable de la Secretaría, que indica que debe existir certeza del recaudo, es decir que la clase de la cartera sea cobrable y que la deuda tenga un acuerdo de pago.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE:**

Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios:

Esta cuenta presenta un saldo de $89.595.466.234 determinados aproximadamente por 1368 actos administrativos en las distintas etapas de cobro, los conceptos que la conforman son: Tasas, Multas, Intereses, Licencias y Contribuciones.

Se resalta que No se presenta ningún tipo de restricción a esta cuenta, se cobran intereses moratorios sobre la Tasa por Uso de Aguas Subterráneas y las Tasas Retributivas, a la tasa establecida en el Estatuto Tributario Nacional; respecto de los intereses moratorios originados en el cobro de los demás trámites ambientales de ingresos no tributarios, que son liquidados a través del módulo de recaudo de conceptos varios del sistema FOREST, se reconocen contablemente, únicamente al momento de su recaudo, liquidados conforme el artículo 9º de la Ley 68 de 1923, es decir un 12% anual

Los actos administrativos son reconocidos como cuentas por cobrar por concepto de tasas, compensación tratamiento silvicultural, evaluación y seguimiento, multas ambientales y otros ingresos no tributarios, una vez son remitidos a la Subdirección Financiera los soportes y actos administrativos notificados y ejecutoriados que representan una obligación clara, expresa y actualmente exigible, especialmente por parte de la Dirección de Control Ambiental y sus Subdirecciones.

El Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDA fue adoptado según la según Resolución SDA 00044 de enero de 2022, el cual, a su vez, obedece a los lineamientos

planteados en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital, establecido por el Decreto Distrital 289 del 2021. Tanto el Manual de Cartera de la Secretaría, como el Reglamento de Cartera del Distrito señalan los términos y etapas requeridos para adelantar el proceso de cobro, así mismo, el catálogo de cuentas de la Secretaría presenta y detalla a nivel de subcuenta y auxiliar, el nombre de la fuente de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, así mismo su estado de cobro.

7.2.2. Prestación de Servicios

Presenta un saldo de $379.901.142, que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, correspondiente a las cuentas por cobrar asociadas a la operación de los bienes entregados en administración al Terminal de Transporte correspondiente al Convenio interadministrativo suscrito entre el DADEP y la Terminal de Transporte No 359-2019, con objeto "*contratar la operación, administración y mantenimiento de zonas de estacionamiento, bahía y/o parqueo*" cuyo reconocimiento se adelanta de conformidad con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

7.2.3. Transferencias por cobrar

El total de esta cuenta se encuentra reconocido por la Secretaría Distrital de Hacienda. Al cierre de la vigencia 2023 la cuenta 1337 – TRANSFERENCIAS POR COBRAR presenta un saldo de $1.196.465.726.303, equivalente al 20% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por Transferencias por Cobrar del Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones y transferencias para Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte, distribuidas así:

Transferencias por Cobrar:

Tabla - Composición de las transferencias por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACION
Sistema General de Regalías	646.091.210.446	54,0	628.740.744.506	60,7	17.350.465.940
Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	44.594.978.726	3,7	27.789.879.368	2,7	16.805.099.358
Sistema General Participaciones Participación Pensiones Fondo Nacional Pensiones Entidades Territoriales	242.055.722.052	20,2	172.203.491.357	16,6	69.852.230.695
Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	1.217.447.733	0,1	769.775.752	0,1	447.671.981
Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	18.586.344.822	1,6	12.513.581.611	1,2	6.072.763.211
Cofinanciación de los sistemas integrados de trans	243.920.022.524	20,4	193.365.028.301	18,7	50.554.994.223
TOTAL TRANSFERENCIAS POR COBRAR.	**1.196.465.726.303**	**100**	**1.035.382.500.895**	**100**	**161.083.225.408**

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDH – Sistema BogData a 31 dic 2023

Espacio en blanco

Las transferencias presentaron un aumento del 15,6% por valor de $161.083.225.408 originado principalmente por el incremento en las asignaciones del Sistema General de Participaciones para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales con un crecimiento de $69.852.230.695, seguido de la causación de la transferencia por cobrar para cofinanciación de los Sistemas integrados de transporte con incremento de $50.554.994.223 al cierre del 2023.

Los conceptos de transferencias se describen a continuación:

Sistema General de Regalías.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $646.091.210.446 corresponde al valor distribuido y asignado por el Departamento Nacional de Planeación, según la instrucción de abono en cuenta del SICODIS, reportada y registrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, que a 31 de diciembre está pendiente por ejecutar por parte de Bogotá D.C. El valor de las transferencias del SGR pendientes de cobro representan el 54% del total de la cuenta de transferencias y en el 2023 presentan un aumento $17.350.465.940 equivalente al 2,8% con respecto al 2022.

Durante el año 2023 esta cuenta se incrementó con las asignaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación y disminuyó con los giros realizados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los destinatarios finales, los cuales fueron ordenados por los ejecutores de cada proyecto a través del SPGR.

La principal transferencia del SGR a 31 de diciembre de 2023 corresponde a las asignaciones para la Inversión Regional (AIR) la cual representan el 88,8% del total de las cuentas por cobrar del SGR. Esta se causa todos los meses al igual que las Asignaciones Directas, las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), el Ahorro Pensional Territorial y las Asignaciones para la Paz.

El único rubro que se causó por una única vez en enero de 2018 es la Asignación para la paz, el cual actualmente tiene asignado presupuestalmente el proyecto denominado “Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá” aprobado con OCAD 25 de 2021 de Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo ejecutor es la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Tabla - Composición de las Transferencias Por Cobrar SGR

Cifras en pesos

Tranferencias	2023	% Par.
Para proyectos de desarrollo regional	573.839.408.723	88,8
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	35.099.414.889	5,4
Asignaciones directas	20.116.560.181	3,1
Asignación para la paz	12.155.197.055	1,9
Para ahorro pensional territorial	4.880.629.598	0,8
TOTAL	**646.091.210.446**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDH a dic 2023

Las partidas y conceptos del Sistema General de Regalías pertenecientes a cuentas por cobrar se encuentran conciliados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el Departamento Nacional de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2023.

Sistema General de Participaciones

En referencia al Sistema General de Participaciones, de acuerdo con el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución.

Las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2023 se registraron fundamentadas en los 10 documentos de Distribución números 64 al 73 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. Los recursos por cobrar del SGP al cierre de diciembre alcanzan un valor de $306.454.493.333 se conforman por los siguientes conceptos o subcuentas.

Sistema General de Participaciones – Participación para Propósito General

El saldo de esta subcuenta es $44.594.978.726 y corresponde a la causación de la última doceava de 2023 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda y Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 83 del 28 de diciembre de 2023 conformado así:

Tabla - Composición Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general

Cifras en pesos

Descripción	2023	% Par.
SGP – Participación para Propósito General:	40.135.480.853	90
SGP – Recursos Fonpet – Ley 863/03:	4.459.497.873	10
TOTAL	**44.594.978.726**	**100**

Fuente: Notas de los Estados Financieros de la SDH a 31 dic 2023.

Los recursos Fonpet Ley 863 se registran en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital. Las variaciones de las asignaciones dependen de lo asignado en los documentos de Distribución de cada año.

Sistema General de Participaciones – Participación para Pensiones

El saldo de esta cuenta es $242.055.722.052 y corresponde a registro de la asignación especial para pensiones pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda. Está constituido por los siguientes valores: (1) valor de $15.367.180.393 correspondiente al Documento de Distribución 72 del 2 de enero de 2023, anexo 17; (2) valor de $200.266.841.530 correspondiente al Documento de Distribución 82 del 26 de septiembre de 2023, anexo 1; (3) valor de $26.421.700.129 correspondiente al Documento de Distribución 83 del 28 de diciembre de 2023, anexo 17.

Los recursos de la asignación especial para pensiones destinadas a cubrir el pasivo pensional del Distrito se contabilizan en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital.

Sistema General de Participaciones – Programa de Alimentación Escolar

El saldo de esta subcuenta es $1.217.447.733 y corresponde al registro de la última doceava de 2023 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda según documento de Distribución 83 anexo 13.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico

El saldo de esta subcuenta es $18.586.344.822 y corresponde al registro de la última doceava de 2023 pendiente de giro por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio según documento de Distribución 83 Anexo 7 y 8. Los recursos son asignados para el Fondo de Solidaridad y redistribución del Ingreso un valor de $14.851.546.533 y para descontaminación Rio Bogotá $3.734.798.289.

Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros

Este rubro presenta un saldo de $243.920.022.524 al cierre de la vigencia 2023 tiene un incremento del 26,1% equivalente a $50.554.994.223, generado en las transferencias con destino a la Empresa Metro de Bogotá y a Transmilenio de los aportes de cofinanciación de la Nación en cumplimiento de los convenios suscritos con el Distrito, el saldo corresponde a la causación con el Ministerio de Hacienda al cierre de la vigencia, giros a realizarse en 2024.

7.2.4. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad

El saldo de esta cuenta se presenta por el Fondo Público de Pensiones de Bogotá con una participación del 45,85% con un valor de $40.323.919, por la Secretaría Distrital de Salud con una participación del 43,54% con un valor de $38.291.124, y por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos quien presenta un saldo de $9.335.942 equivalentes al 10,61%

- **FONDO PÚBLICO DE PENSIONES DE BOGOTÁ:**

El saldo de $40.323.919, corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable, contando con los actos administrativos que dan origen al pago de la obligación por parte de los terceros.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:**

Las costas judiciales corresponden a procesos de cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Salud, obligaciones no tributarias, cuya gestión de cobro se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como el respectivo cálculo de los intereses y el deterioro. Al cierre de la vigencia 2023 en los Estados Contables se encuentra registrada la suma de $38.291.124, por concepto del saldo por cobrar a 32 sancionados por gastos originados en procesos legales de acuerdo con la información reportada desde la entidad responsable del cobro.

Es preciso aclarar que los intereses sólo se registran en los Estados Financieros en la medida en que se recauda el pago efectivo de las costas procesales.

7.2.5. Otras cuentas por cobrar

El saldo de las otras cuentas por cobrar corresponde a los rubros registrados por los siguientes entes de Bogotá:

Tabla - Variación de otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Nombre entidad	2023	%	2022	%	Variación
S. Hacienda	351.254.647.814	43,7	295.326.005.253	47,4	55.928.642.561
FPPB	219.090.238.379	27,2	209.615.982.153	33,7	9.474.256.226
SITMP	100.923.812.298	12,5	24.370.432.033	3,9	76.553.380.265
Otros Entes de Bogotá	133.237.802.238	16,6	93.234.114.107	15,0	40.003.688.131
SUBTOTAL	**804.506.500.729**	**100**	**622.546.533.546**	**100**	**181.959.967.183**
ELIMINACIONES	(93.201.820.794)		21.651.328		(93.180.169.466)
TOTAL	**711.304.679.935**		**622.568.184.874**		**88.736.495.061**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

El rubro de otras cuentas por cobrar presenta saldo un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $351.254.647.814, representa el 43,7% de las otras cuentas por cobrar y corresponde a los saldos que no hacen partes de las partidas tributaria y no tributarias así:

Tabla - Composición Otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACION
Dividendos y participaciones por cobrar	270.176.350.933	76,9	270.176.350.933	0	0
Otros intereses por cobrar	71.127.978.901	20,2	23.709.871.649	200	47.418.107.252
Excedentes financieros	7.480.374.123	2,1	0	100	7.480.374.123
Rendimientos financieros de asignaciones directas	1.321.558.152	0,4	993.923.004	33	327.635.148
Pago por cuenta de terceros	695.505.597	0,2	325.877.049	113,4	369.628.548
Otras cuentas por cobrar	342.361.660	0,1	97.940.289	249,6	244.421.371
Responsabilidades Fiscales	110.518.448	0	22.042.329	401,4	88.476.119
TOTAL	**351.254.647.814**	**100**	**295.326.005.253**	**18,9**	**55.928.642.561**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A continuación, se describen las subcuentas más representativas de este ente:

Dividendos y participaciones por cobrar:

Corresponde al saldo de los dividendos por cobrar a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de $270.176.350.933, representan el 38% del total de la cuenta de Otras cuentas por cobrar y el 76,9% en la SDH

El saldo corresponde a dividendos extraordinarios decretados por la Asamblea General de Accionistas de ETB de conformidad con las actas 39 y 40 del 24 y 29 en junio de 2015. En el 2023 el saldo no presenta variación debido a renegociación del pago de los dividendos bajo las siguientes condiciones 1) Realizar el pago de los intereses ya establecidos hasta marzo de 2024 de acuerdo con la comunicación 2023EE425846O1 del 27 de octubre de 2023. 2) Periodo de gracia para pagos de capital hasta diciembre de 2025. 3) Realizar el pago de los intereses causados a partir de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2025, liquidados al IPC + 6.05, mensualmente, de acuerdo con el flujo de pagos descrito en la comunicación 2024EE001133O1.

4) A partir del 01 de enero de 2026 se debe realizar el pago de capital e intereses de forma mensual, liquidados al IPC + 6.05. 5) El plazo total se prorroga hasta diciembre de 2030.

Otros intereses por cobrar

A diciembre 31 de 2023, el saldo de este rubro es de $71.127.978.901, presenta un incremento de $47.418.107.252, el saldo se encuentra compuesto de la siguiente manera:

- Reconocimiento de rendimientos financieros sobre las transferencias de inversión efectuadas por el Distrito Capital a través de la Ejecutora02 a la Empresa Metro. Estos rendimientos son consignados mes vencido con saldo de $25.908.708.093 al cierre del 2023.

- Reconocimiento de rendimientos financieros sobre la cuenta de dividendos por cobrar registrados con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP por $45.262.454.231 de acuerdo con tabla de amortización pactada con la entidad descrita en la comunicación 2023EE425846O1 del 27 de octubre de 2023.

Excedentes financieros:

Este rubro presenta un saldo de $7.480.374.123 por excedentes financieros de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB asignados a Bogotá. Estos excedentes se originan en la distribución de utilidades del 2018 mediante el Acta No. 6 del 2019 emitida por el CONFIS Distrital, en la cual, se constituyó una “Reserva Pagos Futuros en especie” por valor de $28.591.441.709.

Sobre dicho valor, al corte de diciembre de 2023, el CONFIS Distrital ha aprobado la reasignación de $21.380.973.061 como dividendos en especie a favor del Distrito, correspondientes a 100 predios de propiedad de la EAB y que deben ser entregados al Distrito. El DADEP ha recibido y legalizado 11 predios por valor de $13.900.598.942, incluidos gastos notariales, el saldo corresponde a 89 predios por valor de $7.480.374.119 incluidos gastos notariales pendientes de oficializar el traslado al Distrito mediante la escritura pública correspondiente.

Así mismo, en el 2023, mediante Acta No.10 del 27 de julio de 2023 el CONFIS Distrital aprobó la distribución de excedentes financieros y o utilidades distribuibles de la vigencia 2022 de la EAAB a favor de Bogotá D.C. por valor de $109.520.000.000, los cuales fueron cancelados así: Cruce de cuentas por mínimo vital (Cuenta. Cobro 1er semestre 2023) $54.760.000.000; cruce de cuentas por concepto de recursos Ley 99 de 1993 por valor de $42.120.523.999 y giro de recursos a la DDT por $12.639.476.001.

Rendimientos financieros de asignaciones directas:

Corresponde al registro de los rendimientos de las asignaciones directas de recursos del Sistema General de Regalías, el saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $1.321.558.152. Estos recursos son generados por los recursos de Asignaciones Directas a favor del distrito que se encuentran

depositados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías y que por el artículo 152 de la Ley 2056 de 2020, deben ser reconocidos como ingreso por la entidad beneficiaria de los recursos.

Pago por cuenta de terceros:

El saldo de las cuentas por cobrar es de $695.505.597 está conformado por los Reembolsos de compras y servicios por valor de $4.019.080 y Otros deudores de nómina por concepto de incapacidades a favor de la entidad por $691.486.517, este valor en proceso de cobro ante las entidades promotoras de salud, labor ejercida por la Subdirección de Talento Humano, a continuación, se presenta el saldo por EPS:

Tabla – Pagos por cuenta de terceros

Cifras en pesos

EPS	2023
ALIANSALUD	21.325.658
ARL POSITIVA	10.682.646
COMPENSAR	313.721.973
COOMEVA	8.182.532
EPS SURA	30.588.809
FAMISANAR	74.267.382
MEDIMAS EPS S.A.S.	26.869.709
NUEVA EPS	54.184.836
SALUD TOTAL	25.838.943
SANITAS SA	125.824.029
TOTAL INCAPACIDADES	**691.486.517**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a dic 2023

Responsabilidades fiscales:

Al 31 de diciembre de 2023, este rubro presenta una variación respecto al año anterior por valor de $88.476.119, al pasar de $22.042.329 del año 2022 a un saldo de $110.518.448 en el año 2023, en este valor se encuentra reconocido el capital proveniente de la responsabilidad fiscal del proceso N° 516 a favor de la extinta Empresa Distrital de Servicios Públicos - EDIS por valor de $22.042.329. Así mismo, se incluye el expediente 1425 de la Secretaría Distrital de Obras Públicas por valor de $88.476.119, de acuerdo con el reporte recibido de la Contraloría Distrital.

- **FONDO PÚBLICO DE PENSIONES FPPB:**

En esta cuenta se reconoce principalmente las cuotas partes por cobrar pensionales registrando la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina del FPPB, por parte de las entidades en las cuales el beneficiario de la prestación cotizó o prestó sus servicios. Su proporción es determinada a prorrata del tiempo prestado en las respectivas entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las

entidades donde el peticionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo "Liquidación Individual Histórica", debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2023 ascienden a la suma de $219.090.238.378, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta otras cuentas por cobrar, con las siguientes variaciones:

Tabla - Cuotas partes pensionales por cobrar

Cifras en pesos

Cuenta	2023	% Part	2022	% Part	VARIACIÓN
Cuotas partes de Pensión	217.122.256.278	99,1	208.215.630.637	99,3	8.906.625.641
Intereses de cuotas partes de Pensión	4.649.767.083	2,1	4.432.990.894	2,1	216.776.189
Cuotas partes de pensión por identificar (CR)	(19.322.764)	0	(25.532.720)	0	6.209.956
Cuotas partes de Pensiones -Coactivo	0	0	91.166.205	0	(91.166.205)
Recaudos de cuotas partes de Pensión por imputar	(2.662.462.219)	-1,2	(3.099.072.257)	-1,5	436.610.038
SUBTOTAL	**219.090.238.378**	**100**	**209.615.182.759**	**100**	**9.475.055.619**

Fuente: Notas a los Estado Financieros del FPPB a 31 dic 2023.

Cuotas partes de pensiones:

En el año 2023 la cuenta de cuotas partes por cobrar aumento en $8.906.625.641 al pasar del saldo a 31 de diciembre de 2022 por $208.215.630.637, al saldo al cierre de diciembre de 2023 por $217.122.256.278, aumento que se concentra en los cobros a entidades que no realizan pagos por presentarse conflicto de competencias, como el caso de la cartera causada a la UGPP por las concurrencias de la extinta Cajanal y que esta igualmente en conflicto de competencia con el Ministerio de Salud y Protección social.

Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar:

El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4º de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.

Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo

expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

Por otra parte, el concepto DTF significa, la tasa de interés calculada como un promedio ponderado semanal por monto, de las tasas promedios de captación diarias.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

Liquidación de intereses

El pago de intereses se efectúa frente al escalamiento de títulos ejecutivos al área de cartera y jurisdicción coactiva de la siguiente manera:

1. El responsable de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales liquida por medio de archivo Excel denominado (CUPAR) la obligación adeudada por concepto de capital e interés por los días proporcionalmente en mora causados aplicando el DTF del mes anterior.
2. El valor de los intereses generados por la mora en el pago por parte de la entidad concurrente, deberán ser incluidos en el acto administrativo que libra mandamiento de pago emitido por el área de cartera y jurisdicción coactiva, detallando los días en los que se incurrió en mora y el valor a capital.

Cálculo del DTF.

Por tratarse de derechos individualmente causados, los cuales implican para las entidades concurrentes en el pago de las prestaciones una serie de obligaciones de orden económico que deben calcularse y registrarse de manera particular, las obligaciones, incluidas aquellas referidas a intereses, deben estimarse separadamente.

En el Artículo 4º de la Ley 1066 de 2006 se señala que la tasa aplicable en caso de mora en el pago de cuotas partes pensionales es la DTF "aplicable para cada mes de mora"

Cuotas partes por identificar (CR):

Con respecto a la vigencia anterior este rubro decreció en $6.209.956 pesos.

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del FONCEP, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Procesos Ingreso de pagos:

Cambios en el contrato para la administración del patrimonio autónomo de pensiones: Esto obedeció al cambio de entidad financiera que gestiona el recaudo por concepto de cuotas partes por cobrar mediante el botón de pago PSE y/o código de barras en la plataforma virtual del Banco BBVA a FIDUOCCIDENTE.

La implementación de la nueva pasarela de pagos virtual duró aproximadamente dos meses, en los que se utilizó como medida contingente la cuenta del Banco BBVA 858, esto para que las entidades pudieran pagar las cuentas de cobro de forma temporal en esta cuenta, hasta que se terminara de implementar el desarrollo de la pasarela por el Banco de Occidente.

Así las cosas, todas las partidas que ingresaron por la cuenta BBVA 858, fueron trasladadas al patrimonio de la fiducia que administra actualmente las cuotas partes, en este caso FIDUOCCIDENTE.

De conformidad con la situación en comento la gerencia desprendió varias acciones a saber para identificar el recaudo que ingresó a la entidad por concepto de cuotas partes pensionales proveniente de la cuenta BBVA 858:

1. Una vez se identificado el concepto de las partidas y la entidad que generó la consignación se realizaron comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, No. de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.

2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procedió a realizar la trasferencia de las partidas al patrimonio.

Recaudo Cuotas partes por imputar (CR):

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, las cuotas partes pensionales por imputar, ascendieron a $2.662.462.219 Presentando una disminución de $436.610.038, un 14.1% menos con respecto al valor al cierre de diciembre de 2022, ya que la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los pagos recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP, de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a dar de baja a través de solicitud extraordinaria al Comité de Sostenibilidad Contable.

7.2.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios:

El ente que presenta el saldo más representativo es la Secretaría Distrital de Hacienda como se refleja a continuación:

Tabla - Variación por EPD de las cuentas por cobrar por difícil recaudo

Cifras en pesos

ENTE	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
S. Hacienda	5.198.847.824.250	99,6	3.948.756.062.054	99,3	1.250.091.762.196
Otros Entes de Bogotá	22.173.739.477	0,4	26.451.938.701	0,7	(4.278.199.224)
Total	**5.221.021.563.727**	**100**	**3.975.208.000.755**	**100**	**1.245.813.562.972**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

La cuenta 1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO presenta un saldo de $5.198.847.824.250 en la SDH, conformada principalmente por la cartera tributaria y sanciones de vigencias anteriores, así:

Tabla - Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	$ VARIACION
Impuestos	3.569.945.326.474	68,7	2.898.268.852.001	23,2	671.676.474.473
Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	1.628.839.367.200	31,3	1.050.437.327.405	55,1	578.402.039.795
Otras Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	63.130.576	0	49.882.648	26,6	13.247.928
TOTAL	**5.198.847.824.250**	**100**	**3.948.756.062.054**	**31,7**	**1.250.091.762.196**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31 dic 2023.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo por Impuestos

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2022 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

Presenta saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $3.569.945.326.474 con una participación del 68,7% del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo en la SDH, con corte a 31 de diciembre de 2023, presenta un incremento del 23,2% correspondiente a $671.676.474.473, generada principalmente por el traslado en 2023 del saldo constituido a al cierre del 2022 en la cuenta origen 1305, las principales variaciones se observan en los impuestos de Industria y comercio, Predial Unificado, impuesto de vehículos, según el siguiente cuadro:

Tabla - Composición Impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Impuesto Predial Unificado	2.410.814.099.417	67,5	1.844.254.942.538	30,7	566.559.156.879
Impuesto de Industria y Comercio	556.237.031.575	15,6	578.850.182.720	-3,9	(22.613.151.145)
Impuesto Sobre vehículos Automotores	389.738.480.037	10,9	352.541.387.406	10,6	37.197.092.631
Impuesto de Delineación Urbana, Estudios Y Aprobación De Planos	105.966.895.000	3	96.159.413.000	10,2	9.807.482.000
Retención en la fuente	84.866.480.454	2,4	13.184.637.400	543,7	71.681.843.054
Sobretasa a la Gasolina	10.997.203.000	0,3	10.997.158.000	0	45.000
Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos	9.297.144.900	0,3	254.003.000	3560,3	9.043.141.900
Impuesto de Consumo de Tabaco y Cigarrillos (*)	683.334.314	0	655.351.314	4,3	27.983.000
Impuesto al Consumo de Cerveza (*)	484.195.777	0	428.027.603	13,1	56.168.174
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	860.462.000	0	943.749.020	-8,8	(83.287.020)
TOTAL	**3.569.945.326.474**	**100**	**2.898.268.852.001**	**23,2**	**671.676.474.473**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31 dic 2023

Los saldos más significativos corresponden a:

Impuesto Predial Unificado

Este impuesto presenta el saldo más significativo en el total de la cuenta 138514 – Impuestos con una participación del 67,5%, además, presenta un incremento de $566.559.156.879 que corresponde a un 30,7% con respecto al 2022, el saldo de $2.410.814.099.417 es originado principalmente por la reclasificación del saldo de cartera de la vigencia anterior desde la cuenta 130507 a las cuentas por cobrar de difícil recaudo en aplicación de la política de cuentas por cobrar definida en el manual contable de la SDH, el saldo se encuentra conciliado con la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

De acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDC, en el impuesto predial migrado al CORE se registra un valor de $47.293.417.099 correspondiente a cartera sobre la cual, no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión, como es su remisibilidad o prescripción, este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por predial hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

Impuesto Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio tiene una participación del 15,6% en el total de la cuenta correspondiente a $556.237.031.575, disminuyó en un 3,9% originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2022 a la cuenta de difícil recado y ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro. Este impuesto aún no se encuentra en productivo en el CORE, por lo tanto, los registros de este se realizan con base en la información del sistema SIT II.

De acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDCo, en el impuesto de ICA se registra un valor de $27.583.259.379 correspondiente a cartera sobre la cual, no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por ICA hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

Impuesto Vehículos automotores

El impuesto de vehículos automotores presenta un saldo de $389.738.480.037 y una variación del 10,6% correspondiente a $37.197.092.631, originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2022 a la cuenta de difícil recado y ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro.

De acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDCo, en el impuesto de ICA se registra un valor de $27.583.259.379 correspondiente a cartera sobre la cual, no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por ICA hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos

El impuesto de delineación urbana presenta un saldo a diciembre de 2023 por valor de $105.966.895.000, con una variación del 10,2% correspondiente a $9.807.482.000, originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2022 a la cuenta de difícil recado y ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro.

De acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDCo, en el impuesto de delineación urbana se registra un valor de $10.665.198.000 correspondiente a cartera sobre la cual, no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión, como es su remisibilidad o prescripción, este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

- **Impuesto Unificado de Azar y espectáculos**

Presenta un incremento de $9.043.141.900, debido al ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro.

De acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDCo, en el impuesto unificado de azar y espectáculos migrado al CORE se registra un valor de $5.077.697.900 correspondiente a cartera sobre la cual, no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión, como es su remisibilidad o prescripción, este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

- **Retención en la fuente**

El saldo de este impuesto con corte a 31 de diciembre de 2023 es de $84.866.480.454 con una participación del 2,4% del total de la cuenta, además, presenta un incremento de $71.681.843.054 con respecto al 2022, originado principalmente por la reclasificación del saldo

de cartera de la vigencia anterior desde la cuenta 130505 a las cuentas por cobrar de difícil recaudo en aplicación de la política de cuentas por cobrar definida en el manual contable de la SDH. Este impuesto aún no se encuentra en productivo en el CORE, por lo tanto, los registros se realizan con base en la información del sistema SIT II.

De acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDCo, en las retenciones de ICA se registra un valor de $25.504.212.454 correspondiente a cartera sobre la cual, no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión, como es su remisibilidad o prescripción, este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

- **Impuesto de Sobretasa a la Gasolina.**

El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un saldo a diciembre de 2023 por valor de $10.997.203.000, originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2022 a la cuenta de difícil recado y ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2023, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La SDH con una participación del 99,7% del rubro presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $1.628.839.367.200; esta cuenta representa los derechos de cobro a favor de la Entidad por concepto de sanciones, con una variación positiva del 55,1% equivalente a $578.402.039.795 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2022.

Tabla - Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios de difícil recaudo de la SDH

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	2023		2022		VARIACION
	En pesos	%	En pesos	%	En pesos
Sanciones por impuestos	1.624.855.872.149	99,8	1.044.942.448.607	99,5	579.913.423.542
Sanciones por conceptos diferentes a impuestos	3.983.495.051	0,2	5.494.878.798	0,5	(1.511.383.747)
TOTAL	**1.628.839.367.200**	**100**	**1.050.437.327.405**	**100**	**578.402.039.795**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El valor de la Sanciones por impuestos correspondiente representa el 99,8% del total de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios una variación positiva de $579.913.423.542 equivalente al 55,5% con relación al saldo del 2022, correspondiente al registro de las sanciones de difícil recaudo de acuerdo con la certificación de cartera cobrable con corte a 31 de diciembre de 2023 emitida por la Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección de Cobro. El incremento en el saldo de la cuenta se origina principalmente por el traslado del saldo de sanciones generada en la vigencia anterior a la cuenta de difícil recado y la actualización de las sanciones al corte de diciembre de 2023.

Los valores de sanciones por impuestos se encuentran desagregados a nivel auxiliar en las cuentas 13851504, 13851505 y 13851507, cuyo saldo agrupado por sanciones por impuestos son:

Espacio en blanco

Tabla - Composición de las sanciones por impuestos de la SDH

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	2023	
	En pesos	En porcentaje
Sanciones por impuestos	**1.624.855.872.149**	**100**
Impuesto Predial Unificado	989.186.296.286	60,9
Impuesto de Industria y Comercio	451.233.948.010	27,8
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	104.961.248.853	6,5
Retención de Industria y Comercio	32.544.448.000	2
Sobretasa a la Gasolina	19.980.479.000	1,2
Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos	19.235.590.000	1,2
Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos	5.748.217.000	0,4
Otras sanciones	1.965.645.000	0,1

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31 dic 2023.

Como se observa, la mayor participación 60,9% en el saldo de sanciones tributarias corresponden al impuesto predial por valor de $989.186.296.286, seguida de las sanciones por industria y comercio con el 27,8% Participación y sanciones por vehículos con el 6.5% Participación

Así mismo, se informa que de acuerdo con la clasificación de cartera recibida de la DDCo, en las sanciones migradas al CORE se registran $98.945.159.010 de cartera por sanciones sobre las cuales no se pueden realizar acciones de cobro por presentar situaciones que afectan la gestión, como es su remisibilidad o prescripción, este valor se encuentra registrado como parte de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por sanciones de impuestos hasta cuando la DIB realice el proceso de baja en cuenta.

Sanciones por conceptos diferentes a impuestos

El saldo de $3.983.495.051, por concepto de Sanciones – Cobro No tributario, corresponde a los procesos como Costas judiciales, Disciplinarios, Multas contratos y Reintegros entre otros, los registros se hacen con base a los datos dispuestos por la Oficina de Gestión de Cobro – Cobro No tributario valores sobre los cuales, dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro así:

Tabla - Composición de las sanciones por conceptos diferentes a impuestos de la SDH

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	2023	
	En pesos	En porcentaje %
Cobro No Tributario– Sanciones	**3.983.495.051**	**100**
Disciplinarios	3.411.470.446	85,6
Multas contratos	542.537.000	13,6
Sanción costas judiciales	4.111.000	0,1
Reintegros	10.937.400	0,3
Incapacidades y Títulos incapacidades SDH	14.439.205	0,4

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31 dic 2023.

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Su reconocimiento se presenta en la cuenta 138590, y los entes que presentan saldos más representativos son los siguientes:

Tabla - Variación por Ente Público Distrital de Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

ENTE	2023	% Participación	2022	% Participación	VARIACIÓN
FDL Usaquén	5.141.871.690	30,3	6.840.584.536	30,5	(1.698.712.846)
S. Educación	5.077.258.551	29,9	11.005.686.487	49	(5.928.427.936)
Otros Entes de Bogotá	4.124.062.200	24,3	1.924.173.383	8,6	2.199.888.817
DADEP	2.633.408.346	15,5	2.668.786.643	11,9	(35.378.297)
Total	**16.976.600.787**	**100**	**22.439.231.049**	**100**	(5.462.630.262)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

A continuación, se desagrega la información por EPD, de acuerdo con su representatividad en la cuenta:

- **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN:**

La cuenta 1385 "Cuenta por cobrar de difícil recaudo" refleja el valor de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en etapa de cobro coactivo por concepto de multas impuestas por la Alcaldía Local por infracciones al régimen de urbanismo Ley 388/97 y 810/2003 y a las normas de funcionamiento de los establecimientos de comercio Ley 232/95, las cuales fueron clasificadas como deudas de difícil cobro, según información de Hacienda Distrital.

- **SECRETARIA DE EDUCACIÓN:**

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido traslados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo. Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.

2. Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la formula o facilidad de pago.

A 31 de diciembre de 2023 la subcuenta más representativa es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de $1.892.222.789, la cual está compuesta por 485 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 23.28% Participación, con un valor total de $1.181.805.905, la cual está compuesta por 42 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda

7.2.7. Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar:

El saldo de la cuenta 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) corresponde al cálculo del deterioro de la cartera tributaria, no tributaria y otras cuentas por cobrar, y presenta un incremento de $1.792.607.017.925 equivalente al 60,6%. El incremento se ve explicado con ocasión de la aplicación de la Resolución 211 de 2021 "*Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"* la cual actualiza la metodología de deterioro de las cuentas por cobrar de pérdidas incurridas a pérdidas esperadas.

Tabla - Variación del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre de la cuenta	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
138600	**DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)**	**(4.752.054.312.982)**	**100**	**(2.959.447.295.058)**	**100**	**(1.792.607.017.925)**
138613	Impuestos	(2.918.234.645.429)	61,4	(1.804.510.932.922)	61	(1.113.723.712.507)
138614	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	(1.636.938.342.552)	34,4	(985.256.915.380)	33,3	(651.681.427.172)
138690	Otras cuentas por cobrar	(196.841.168.805)	4,1	(169.679.446.755)	5,7	(27.161.722.050)
138602	Prestación de servicios	(27.322.727)	0	0	0	(27.322.727)
138619	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	(12.833.469)	0	0	0	(12.833.469)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

A continuación, se detalla la cartera tributaria, en cabeza de la SDH por su misionalidad dentro de la ECP Bogotá D.C:

Tabla - Detalle de cartera tributaria presentada por la SDH:

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR						Pérdidas por baja de CXC
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
130505 - Retenciones en la fuente	55.712.037.000	(13.017.723.504)	(32.312.981.460)	0	0	0	(45.330.704.964)	0
130507 - Impuesto predial unificado	894.141.096.600	(518.005.249.305)	(518.601.836.028)	0	0	0	(1.036.607.085.333)	0
130508 - Impuesto de industria y comercio	185.713.567.000	(94.232.143.849)	(107.713.868.860)	0	0	0	(201.946.012.709)	0
130515 - Impuesto de espectáculos públicos	6.485.109.320			0	0	0	0	0
130519 - Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de pla	29.819.193.038	(7.044.762.877)	(17.295.131.962)	0	0	0	(24.339.894.839)	0
130522 - Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	36.368.223.086	0	0	0	0	0	0	0

CUENTAS	dic-23	DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR						Pérdidas por baja de CXC
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
130524 - Impuesto al consumo de cerveza	914.208.343	0	0	0	0	0	0	0
130533 - Impuesto sobre vehículos automotores	207.799.171.000	(109.619.314.831)	(120.523.519.180)	0	0	0	(230.142.834.011)	0
130535 - Sobretasa a la gasolina	-	(28.033.945)		0	0	0	(28.033.945)	0
130553 - Impuesto unificado de azar y espectáculos	14.260.000	(777.648)	(8.270.800)	0	0	0	(9.048.448)	0
130558 - Impuesto a publicidad exterior visual	106.792.000	(323.134.393)	(61.939.360)	0	0	0	(385.073.753)	0
138514 - Impuestos	3.569.945.326.474	(1.062.239.792.570)	(454.623.260.804)	0	29.214.386.393)	108.202.709.554)	(1.379.445.957.427)	144.728.358.999)
Total	**4.987.018.983.861,00**	**(1.804.510.932.922)**	**(1.251.140.808.454)**	0	**29.214.386.393)**	**108.202.709.554)**	**(2.918.234.645.429)**	**144.728.358.999)**

Fuente: Información suministrada por la SHD.

El deterioro de las cuentas por cobrar por impuestos presenta un saldo de $2.918.234.645.429 correspondiente al deterioro de la cartera cobrable de impuestos al cierre de la vigencia, de acuerdo con la certificación de cartera emitida por la Dirección de Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro de la SHD y representa el 61,4% del total de la cuenta 1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR), con un incremento del 61,7% correspondiente $1.113.723.712.507 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2022.

El deterioro a 31 de diciembre de 2023 se realiza de manera colectiva sobre la cartera cobrable registrada en la cuenta 1305 (cartera cobrable vigencia 2023) y 138514 (cartera vigencias 2022 y anteriores) por valor de $4.812.100.652.280, con un deterioro de 58,0% y una recuperabilidad del 42,0%, detallado a continuación:

Tabla - Composición Cartera Cobrable por Impuestos

Cifras en pesos

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTOS / DETERIORO	CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2023	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2023 (58%)
PREDIAL	3.257.661.778.918	1.889.443.831.772
ICA	714.367.339.196	414.333.056.734
VEHICULOS	583.208.958.037	338.261.195.661
AZAR Y ESPECTÁCULOS	4.233.707.000	2.455.550.060
DELINEACIÓN	125.120.890.038	72.570.116.222
SOBRETASA	10.997.203.000	6.378.377.740
RETEICA	115.074.305.000	66.743.096.900
PUBLICIDAD EXTERIOR	268.941.000	155.985.780
CIGARRILLO	683.334.314	396.333.902
CERVEZA	484.195.777	280.833.551
TOTAL	**4.812.100.652.280**	**2.791.018.378.322**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Adicionalmente se realiza un deterioro del 97% sobre la cartera de difícil recaudo, el cual se realiza sobre una cartera de difícil recaudo realizada en la subcuenta 138514 – Impuesto de difícil recaudo por valor de $127.216.267.107, según el siguiente detalle:

Espacio en blanco

Tabla: Composición Cartera Difícil Cobro por Impuestos y deterioro

Cifras en pesos

CARTERA POR IMPUESTOS DE DIFICIL RECAUDO / DETERIORO	CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2023	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2023 (97%)
PREDIAL	47.293.417.099	45.874.614.586
ICA	27.583.259.379	26.755.761.598
VEHICULOS	14.328.693.000	13.898.832.210
AZAR Y ESPECTÁCULOS	5.077.697.900	4.925.366.963
DELINEACIÓN URBANA	10.665.198.000	10.345.242.060
RETEICA	25.504.212.454	24.739.086.080
PUBLICIDAD EXTERIOR	698.313.000	677.363.610
TOTAL	**131.150.790.832**	**127.216.267.107**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios:

La siguiente es la composición por Entes de las cuentas por cobrar por conceptos no tributarios:

Nombre entidad	CXC NO TRIBUTARIAS	% PART
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2.277.049.006.088	53,7%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1.276.351.373.401	30,1%
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS	378.503.474.078	8,9%
FONDO PUBLICO DE PENSIONES DE BOGOTÁ	85.506.947.357	2,0%
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	72.354.978.698	1,7%
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	51.804.490.644	1,2%
OTROS ENTES	101.730.972.703	2,4%
TOTAL	**4.243.301.242.969**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

A continuación, se relaciona el detalle del deterioro de cuentas por cobrar no tributarias, las entidades que en la tabla anterior se agrupan como “OTROS ENTES” también son agrupadas en la siguiente tabla:

Tabla - Detalle del deterioro de las cuentas por cobrar de los ingresos no tributarios

Cifras en pesos

		DETERIORO						
CONCEPTOS	dic-22	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.074.597.112.511	(320.233.607.994)	(237.434.467.823)	0	1.489.725.592	45.514.454.655	**(510.663.895.570)**	4.048.825.271
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.474.045.388.083	0	0	0	0	0	0	0
1338 - SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIAL	40.323.919	(35.408.437)	0	0	0	7.285.725	(28.122.712)	0
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	**747.893.512.520**	**(145.737.187.872)**	**(30.580.891.017)**	**0**	**125.048**	**2.032.935.647**	**(174.285.018.194)**	**87.567**
138408 - Cuotas partes de pensiones	219.090.238.379	(105.514.492.228)	(28.081.000.000)	0	0	0	(133.595.492.228)	0
138414 - Dividendos y participaciones por cobrar	270.176.350.933	0	0	0	0	0	0	0
138416 - Enajenación de Activos	181.000.200	0	0	0	0	0	0	0

		DETERIORO						
CONCEPTOS	**dic-22**	**Saldo inicial por deterioro**	**Gasto por deterioro en la vigencia**	**Recla de CXC o Aj. al patrimonio**	**Baja en cuentas**	**Reversiones de deterioro**	**Valor de deterioro acumulado**	**Pérdidas por baja de CXC**
138418 - Excedentes financieros	7.480.374.123	0	0	0	0	0	0	0
138421 - Indemnizaciones	1.729.798.962	0	0	0	0	0	0	0
138426 - Pago por cuenta de terceros	977.978.746	(171.623.293)	(70.881.247)	0	125.048	24.404.471	(217.975.021)	87.567
138427 - Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	86.750.000	0	0	0	0	0	0	0
138432 - Responsabilidades fiscales	13.525.246.847	(24.910.682.660)	(433.895.712)	0	0	1.940.615.173	(23.403.963.199)	0
138435 - Otros intereses de mora	19.980.758.147	0	0	0	0	0	0	0
138436 - Otros intereses por cobrar	71.386.627.552	0	0	0	0	0	0	0
138453 - Rendimientos financieros de asignaciones directas	1.321.558.152	0	0	0	0	0	0	0
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	141.956.830.479	(15.140.389.691)	(1.995.114.058)	0	0	67.916.003	(17.067.587.746)	0
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	**1.628.902.497.776**	**(653.485.311.352)**	**(479.979.390.067)**	**0**	**19.319.438.884**	**15.213.734.470**	**(1.098.931.528.065)**	**0**
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.628.839.367.200	(653.457.442.909)	(479.979.390.067)	0	19.319.438.884	15.213.734.470	(1.098.903.659.622)	0
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	63.130.576	(27.868.443)	0	0	0	0	(27.868.443)	0
Subtotal	**5.925.478.834.809**	**(1.119.491.515.656)**	**(747.994.748.907)**	**0**	**20.809.289.524**	**62.768.410.497**	**(1.783.908.564.541)**	**4.048.912.838**
Eliminaciones	**(373.291.427.126)**	**0**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**
Otros entes	**151.642.075.713**	**(35.444.846.480)**	**(26.520.331.831)**		**8.206.783.194**	**3.847.292.106**	**(49.911.103.012)**	**2.718.293.606**
TOTAL	**5.703.829.483.396**	**(1.154.936.362.136)**	**(774.515.080.738)**		**29.016.072.718**	**66.615.702.603**	**(1.833.819.667.553)**	**6.767.206.444**

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Deterioro en Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Los entes que presentan saldo en la subcuenta 138614 se detallan a continuación:

Tabla - Variación por EPD del deterioro acumulado

Cifras en pesos

ENTE	2023	% Participación	2022	% Participación	VARIACIÓN $
S. Hacienda	(1.096.719.460.081)	67	(651.544.305.836)	66,1	(445.175.154.245)
S. Movilidad	(420.295.409.659)	25,7	(279.129.634.396)	28,3	(141.165.775.263)
Otros Entes de Bogotá	(119.923.472.812)	7,3	(54.582.975.148)	5,5	(65.340.497.664)
Total	**(1.636.938.342.552)**	**100**	**(985.256.915.380)**	**100**	**(651.681.427.172)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $1.096.719.460.081, corresponde al deterioro de la cartera cobrable de sanciones, presenta un incremento del 68,3% correspondiente a $445.175.154.245 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2022 por el incremento de dicha

cartera. El deterioro de sanciones se calcula de manera similar al realizado para la cartera cobrable de impuestos.

El deterioro a 31 de diciembre de 2023 se realiza sobre la cartera por valor de $1.725.418.372.139, con un deterioro de 58.0% y una recuperabilidad del 42,0%, detallado a continuación:

Tabla: Composición Cartera Cobrable por sanciones y deterioro

Cifras en pesos

CARTERA COBRABLE POR SANCIONES / DETERIORO	CARTERA POR SANCIONES DICIEMBRE 31 DE 2023	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2023 (58%)
PREDIAL	975.448.989.286	565.760.413.786
ICA	564.533.812.000	327.429.610.960
VEHICULOS	111.060.484.853	64.415.081.215
AZAR Y ESPECTÁCULOS	5.018.716.000	2.910.855.280
DELINEACIÓN	10.265.569.000	5.954.030.020
SOBRETASA	19.980.479.000	11.588.677.820
RETEICA	36.886.072.000	21.393.921.760
PUBLICIDAD EXTERIOR	16.665.000	9.665.700
SIN CUENTA CTE	2.207.585.000	1.280.399.300
TOTAL	**1.725.418.372.139**	**1.000.742.655.841**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Adicionalmente se realiza un deterioro del 97% sobre la cartera de sanciones de difícil recaudo, el cual se realiza sobre una cartera de la cuenta 138515 – sanciones de difícil recaudo por valor de $95.976.804.240, detallados a continuación:

Tabla: Composición Cartera Difícil Cobro por Sanciones y deterioro

Cifras en pesos

CARTERA POR SANCIONES DE DIFICIL RECAUDO / DETERIORO	SANCIONES A DICIEMBRE 31 DE 2023	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2023 (97%)
PREDIAL	29.367.085.000	28.486.072.450
ICA	51.365.573.010	49.824.605.820
VEHICULOS	1.459.282.000	1.415.503.540
AZAR Y ESPECTÁCULOS	14.216.874.000	13.790.367.780
DELINEACIÓN	261.645.000	253.795.650
RETEICA	2.274.700.000	2.206.459.000
TOTAL	**98.945.159.010**	**95.976.804.240**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:**

La Secretaría Distrital de Movilidad presentó un incremento del 50,6% en el deterioro de sus cuentas por cobrar por valor de $141.165.775.262 equivalente al 25,7% de las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. Teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor del Ente, y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de

la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

Dentro de las consideraciones para la identificación del cálculo del deterioro la SDM, adelanta la evaluación periódica de las Cuentas por Cobrar, como lo señala el capítulo 2 "*Cuentas por Cobrar*" de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno; adicionalmente, se tomó como guía lo expresado en la Carta Circular 122 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

- **Deterioro de otras cuentas por cobrar**

Los entes que presentaron saldo en la cuenta 138690 se detallan a continuación:

Tabla - Variación por EPD del deterioro de otras cuentas por cobrar.

Cifras en pesos

Nombre entidad	2023	% Participación	2022	% Participación	VARIACIÓN
FPPB	(133.623.614.941)	67,9	(105.549.900.666)	62,2	(28.073.714.275)
S. Movilidad	(41.403.562.705)	21,0	(39.922.703.122)	23,5	(1.480.859.583)
Otros Entes de Bogotá	(21.813.991.159)	11,1	(24.206.842.967)	14,3	2.392.851.808
Total	**(196.841.168.805)**	**100**	**(169.679.446.755)**	**100**	**(27.161.722.050)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

- **FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ:**

Al 31 de diciembre de 2023 el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar asciende a $133.623.614.940, corresponde a deterioro de cuotas partes pensionales por cobrar $133.595.492.228 y $28.122.712 a otras cuentas por cobrar.

El cálculo del deterioro para la vigencia del 2023 se elaboró por el método de perdida esperada para las cuotas partes por cobrar, de conformidad a los lineamientos recibidos de la SDH – DDC y la carta circular 122 del 30 de junio de 2023, y la guía de aplicación No 5 de la Contaduría General de la Nación.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

La Secretaría Distrital de Movilidad adelanta el deterioro de sus otras cuentas por cobrar con la Metodología indicada en la Carta Circular 122 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad y la aplicación de la matriz, desarrollada internamente. Para el cierre de la vigencia 2023 la SDM presenta un deterioro de sus otras cuentas por cobrar de $41.403.562.705 con un incremento de $1.480.859.583 respecto al deterioro de la vigencia anterior equivalente al 3,7% del saldo de $39.922.703.122 reconocido en el cierre del año 2022.

Espacio en blanco

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Representan los recursos financieros que la ECP Bogotá D.C., destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de diciembre de 2023, el valor del grupo Préstamos por cobrar asciende a $132.130.040.129, está conformado por el valor de los Préstamos concedidos (99%) y Préstamos por cobrar de difícil recaudo (1%), y presenta un deterioro de $95.951.168.480 que corresponde al 72,6% del subtotal de los préstamos por cobrar, para un valor total en libros de este grupo equivalente a $36.178.871.649, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla - Detalle de Préstamos por cobrar

Cifras en Pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
14	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**36.178.871.649**		**39.208.967.585**		**(3.030.095.936)**
	SUBTOTAL PRÉSTAMOS POR COBRAR	**132.130.040.129**	**100**	**142.140.757.940**	100	**(10.010.717.811)**
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	130.808.757.311	99,0	140.646.275.880	98,9	(9.837.518.569)
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.321.282.818	1,0	1.494.482.060	1,1	(173.199.242)
1480	**DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)**	**(95.951.168.480)**	**-72,6**	**(102.931.790.355)**	**-72.9**	**6.980.621.875**
148003	Préstamos Concedidos	(95.951.168.480)		(102.931.790.355)		6.980.621.875

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

8.1. Préstamos concedidos

Los préstamos concedidos en la ECP Bogotá D.C., se generan producto de la entrega de recursos a terceros, en las modalidades de préstamos educativos, créditos a empleados y otros préstamos concedidos. Al cierre del ejercicio de la vigencia 2023, para esta cuenta se evidencia la siguiente información:

Tabla - Detalle de Préstamos concedidos

Cifras en Pesos

CÓDIGO	2023				%	Valor desembolso	Tasa de interes (% e.a.) prom.	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final				
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**486.741.723**	**12.542.913.611**	**117.779.101.977**	**130.808.757.311**	**100**	**11.294.874.076**	**22,3**	**3.151.907**

CÓDIGO	2023				%	Valor desembolso	Tasa de interes (% e.a.) prom.	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final				
141507 - Préstamos educativos	248.265.937	72.165.257	117.779.101.977	118.099.533.171	90,3	11.021.666.804	28,5	3.099.133
141590 - Otros préstamos concedidos		12.407.200.153		12.407.200.153	9,5	0	0,0	0
141525 - Créditos a empleados	238.475.786	63.548.201		302.023.987	0,2	273.207.272	16,1	52.775

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El rubro más representativo dentro de la cuenta Préstamos concedidos es la subcuenta 141507-Préstamos educativos cuyo valor asciende a $118.099.533.171, y corresponde al 90,3% del total de la cuenta, en este concepto se reconocen principalmente los créditos educativos entregados por los Entes de la ECP Bogotá cuando cumplen las condiciones para su reconocimiento como préstamo por cobrar, y atendiendo lo señalado en el Manual de Políticas de Bogotá D.C., emitido mediante la Resolución No. SDH 000537 del 29 de diciembre de 2022.

Tabla - Detalle del deterioro de los préstamos concedidos

Cifras en pesos

CÓDIGO	Saldo inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final
1480 – Deterioro Acumulado de Prestamos por cobrar - Asociado a los préstamos concedidos	**(102.033.445.499)**	**(8.926.254)**	**6.814.478.635**	**(95.227.893.118)**
141507 - Préstamos educativos	(102.033.352.766)	(2.218.643)	6.814.334.358	(95.221.237.051)
141525 - Créditos a empleados	(92.733)	(6.707.611)	144.277	(6.656.067)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC e información suministrada por las EPD

Respecto al deterioro de los préstamos concedidos, el valor asciende a $95.227.893.118 para la vigencia 2023, como se aprecia en la tabla anterior, y corresponde al 99,2% del valor total de la cuenta 1480-Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (CR).

En consideración a que la Secretaría de Educación del Distrito, presenta la partida más representativa dentro del deterioro de la mencionada cuenta, se precisa que en su mayoría está compuesta por los rubros derivados del cumplimiento de las disposiciones del Decreto Distrital 273 de 2020, sobre el cual se procedió por parte de la SED a realizar la desincorporación de la contabilidad de las partidas y operaciones financieras relacionadas con los convenios que fueron subrogados a ATENEA representadas en los convenios 1619-2011, 3346-2013, 2395-2015 y 4129-2016.

En el siguiente cuadro se presenta la participación por Ente Público Distrital en el saldo de la cuenta Préstamos concedidos para la ECP Bogotá D.C.:

Espacio en blanco

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en la cuenta Préstamos Concedidos

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaria de Educación del Distrito	117.779.101.977	90,0%	128.502.538.196	91,4%	(10.723.436.219)
Sistema Integrado de Transporte Publico-SITP	12.407.200.153	9,5%	11.962.331.846	8,5%	444.868.307
Otros Entes Públicos Distritales	622.455.181	0,5%	181.405.838	0,1%	441.049.343
TOTAL	**130.808.757.311**	**100%**	**140.646.275.880**	**100%**	**(9.837.518.569)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A continuación, se detallan algunos aspectos de este rubro en los Entes más representativos:

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Es el ente con el porcentaje de participación más representativo en la cuenta Préstamos concedidos con un 90,0%. A 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente detalle respecto a la composición del rubro:

Tabla - Detalle Préstamos por Cobrar de la Secretaría de Educación Distrital

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	**23.156.606.635**	**0**	**23.156.606.635**	**27.065.448.598**	**0**	**27.065.448.598**	**-3.908.841.963**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	117.779.101.977	0	117.779.101.977	128.502.538.196	0	128.502.538.196	-10.723.436.219
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.318.700.299	0	1.318.700.299	1.491.585.077	0	1.491.585.077	-172.884.778
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	**(95.941.195.641)**	**0**	**(95.941.195.641)**	**(102.928.674.675)**	**0**	**(102.928.674.675)**	**6.987.479.034**
148003 - Préstamos concedidos	(95.941.195.641)	0	(95.941.195.641)	(102.928.674.675)	0	(102.928.674.675)	6.987.479.034

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación de Distrito

Los préstamos educativos en la SED, presentan los siguientes vencimientos:

Tabla - Detalle vencimientos - Préstamos Concedidos por la Secretaría de Educación Distrital

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23			
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**0**	**0**	**117.779.101.977**	**117.779.101.977**
141507 - Préstamos educativos	0	0	117.779.101.977	117.779.101.977

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

En esta cuenta, por política contable de la SED, se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área

técnica informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla: "Artículo 15. Régimen de transición. La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C."

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes:

> *"**Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones**. Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades.*
> *Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.*
>
> ***Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes**. Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben".*
>
> *El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, "Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología "ATENEA" y se dictan otras disposiciones", estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:*
>
> ***"ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES.** Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las*

disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea".

ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES. *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subrogue en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición".*

Conforme a lo anterior la SED, desincorporo de la contabilidad, las partidas y operaciones financieras, relacionadas con los convenios que fueron efectivamente informados y comunicados mediante oficios así:

- S-2023-377326 Subrogar convenio interadministrativo No. 4129 (Numeración SED) – 2016-0381 (Numeración ICETEX) FONDO – "ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN", cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1386 y el saldo de la cuenta 1415070201 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

- S-2023- 377331 Subrogar convenio interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)" FONDO TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1390 y el saldo de la cuenta 1415070203 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

- S-2023-377339 Subrogar convenio marco interadministrativo No. 2935 DE 2015 (NUMERACIÓN SED), 20150164 (NUMERACIÓN ICETEX) ALIANZA ESTRATÉGICA – CELEBRADA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ".

- S-2023-315840 "Convenio Marco de Cooperación No.389 de 2013 y el Otrosí de Adhesión 1 No. 3346 de 2013, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1376 y el saldo de la cuenta 1415070202 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

Tabla - Detalle Deterioro de préstamos por cobrar de la SED

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23			dic-2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR	**$95.941.195.641**	-	**$95.941.195.641**	**$102.928.674.675**	-	**$102.928.674.675**	**($6,987,479,034)**
1480020101 - DET Prestamos por cobrar APICE	$721,299,632	-	$721,299,632	$809,459,353	-	$809,459,353	($88,159,721)
1480020102 - DET Prestamos por cobrar Mejores Bachilleres	$95,219,896,009	-	$95,219,896,009	$95,441,456,751	-	$95,441,456,751	($221,560,742)

CUENTAS	dic-23			dic-2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Cte	Saldo Final	
1480020103 - DET Prestamos por cobrar Convenio 4129-2016	-	-	-	$3,881,877,793	-	$3,881,877,793	($3,881,877,793)
1480020103 - DET Prestamos por cobrar Convenio 3346-2016	-	-	-	$2,709,892,258	-	$2,709,892,258	($2,709,892,258)
1480020103 - DET Prestamos por cobrar Convenio 1619-2011	-	-	-	$85,988,520	-	$85,988,520	($85,988,520)

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

- **Sistema Integrado de Transporte Público-SITP**

Es el segundo ente más representativo con el 9.5% de la cuenta de Préstamos Concedidos, mismo que corresponde al valor de la contabilización de los intereses y capital del Decreto 580 de 2014 y el Decreto 557 de 2021, en lo relacionado con las Rentas y Ventas que proceden de descontar a los propietarios de los vehículos que tenían permiso para mantener el SITP Provisional, este descuento se hace desde el año 2022 hasta el año 2036, de manera mensual mediante las liquidaciones semanales que se la hacen a los operadores.

El SITP presenta la siguiente composición a 31de diciembre de 2023:

Tabla - Detalle Préstamos por Cobrar del Sistema Integrado de Transporte

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23			dic-22			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	**12.407.200.153**	**0**	**12.407.200.153**	**11.962.331.846**	**0**	**11.962.331.846**	**444.868.307**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	12.407.200.153	0	12.407.200.153	11.962.331.846	0	11.962.331.846	444.868.307

Fuente: Notas Estados Financieros SITP

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados (No aplica)

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar (No aplica)

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este rubro representa el valor de los préstamos por cobrar a favor de la ECP Bogotá D.C., pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados como de difícil recaudo desde la cuenta principal.

A 31 de diciembre de 2023, su saldo asciende a $1.321.282.818, y el detalle de su antigüedad, tasa de interés y deterioro se observa en las siguientes tablas:

Espacio en blanco

Tabla - Detalle de Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

Concepto	2023				%	Valor desembolso	Tasa de interes (% e.a.) prom.	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final				
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**1.226.510**	**1.356.009**	**1.318.700.299**	**1.321.282.818**	**(100)**	**176.429.995**	**16,1**	**0**
147701 - Préstamos concedidos	1.226.510	1.356.009	1.318.700.299	1.321.282.818	(100)	176.429.995	16,1	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla - Detalle del Deterioro Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final
1480 – Deterioro Acumulado de Prestamos por cobrar - Asociado a los Préstamos por cobrar de difícil recaudo	**(898.344.856)**	**(192.203)**	**175.261.698**	**(723.275.361)**
147701 - Préstamos concedidos	(898.344.856)	(192.203)	175.261.698	(723.275.361)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC e información suministrada por EPD

En lo referente al deterioro de los Préstamos por cobrar de difícil recaudo, el valor corresponde a $723.275.361 para la vigencia 2023, como se aprecia en la tabla anterior, y corresponde al 0,8% del valor total de la cuenta 1480-Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (Cr).

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en la cuenta Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaria de Educación del Distrito -SDE	1.318.700.299	99,8	1.491.585.077	99,8	(172.884.778)
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital-DASCD	2.582.519	0,2	2.896.984	0,2	(314.465)
TOTAL	**1.321.282.818**	**100**	**1.494.482.061**	**100**	(173.199.243)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Para la vigencia 2023, el ente con la mayor participación en la cuenta 1477-Préstamos por cobrar de difícil recaudo es la Secretaría de Educación Distrital con el 99,8%.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Distrital en sus notas a los Estados Financieros, el saldo contable de la cuenta 1477 – Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, Tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación, para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos).

Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los

recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera no había tenido el retorno esperado y el propósito de esta.

Frente al saldo reflejado a 31 de diciembre de 2023, el saldo de deterioro no se ajusta, permanecen los saldos estimados en el 2022; en razón a que no hay evidencia objetiva de la pérdida de valor de esta; por el contrario, ha habido una recuperación óptima a través de los acuerdos de pago suscritos con los beneficiarios de esta cartera y la SED, reintegros que se canalizan a través de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla - Deterioro Prestamos SED-APICE

Cifras en Pesos

CONVENIOS	SALDO 01/01/2023	REVERSIÓN POR REINTEGRO	SALDO 31/12/2023	%VAR.
APICE	809.459.353	88.159.721	721.299.632	-10,9%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

Respecto al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST, no se registró Deterioro en la vigencia, dado que una vez evaluada junto con el área técnica supervisora la información cualitativa allegada por parte del Icetex; no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por perdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron criterios de deterioro.

Frente al deterioro de los convenios del Icetex Nos. 4129-2016, 1619-2011 y 3346-2013 Al desincorporar de la contabilidad los saldos de los convenios por subrogación se canceló el deterioro de las prestamos por cobrar así:

- S-2023-377326 Subrogar convenio interadministrativo No. 4129 (Numeración SED) – 2016-0381 (Numeración ICETEX) FONDO – “ALIANZA BOGOTÁ CIUDAD EDUCADORA – SUMA A TU REGIÓN”, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1386 y el saldo de la cuenta 1480030103 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

- S-2023- 377331 Subrogar convenio interadministrativo No. 1619 NUMERACIÓN SED (2011-0299 NUMERACIÓN ICETEX)” FONDO TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1367 y el saldo de la cuenta 1480030105 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

- S-2023-315840 “Convenio Marco de Cooperación No.389 de 2013 y el Otrosí de Adhesión 1 No. 3346 de 2013, cuyo registro de subrogación de la cuenta se efectuó mediante comprobante de contabilidad No. 1366 y el saldo de la cuenta 1480030104 a 31 de diciembre de 2023 es cero.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los Inventarios existentes en los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C., son aquellos adquiridos, que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Así mismo, esta clasificación incluye los bienes recibidos en dación en pago sobre los que se espera y se tiene la intención de enajenar.

De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas. En el caso de los bienes que no cumplan la definición de activo, estos se reconocen como gasto en el periodo. En todos los casos, el Ente Público Distrital garantiza su control administrativo[35].

Al cierre de la vigencia 2023, el grupo de Inventarios representa el 0,15% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., con un valor en libros de $321.121.280.538, presentando una disminución de $34.557.381.472 con respecto a la vigencia 2022 cuyo saldo fue de $355.678.662.010, como se describe a continuación:

Tabla - Composición de los Inventarios

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	Variación
15	**INVENTARIOS**	**321.121.280.538**	**355.678.662.010**	**(34.557.381.472)**
1520	Productos en proceso	243.605.756.974	278.151.892.335	(34.546.135.361)
1510	Mercancías en existencia	76.828.512.267	71.809.133.654	5.019.378.613
1512	Materias primas	647.175.089	853.558.280	(206.383.191)
1514	Materiales y suministros	306.001.087	469.208.970	(163.207.883)
1505	Bienes producidos	0	7.364.522.109	(7.364.522.109)
1580	Deterioro acumulado de inventarios (Cr)	(266.164.879)	(2.969.653.338)	2.703.488.459

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En el siguiente cuadro, se detalla el movimiento del deterioro en cada una de las cuentas:

Tabla - Movimiento Deterioro Acumulado

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	Saldo Final	DETERIORO				
			Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1520	Productos en proceso	243.605.756.974	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1510	Mercancías en existencia	76.828.512.267	(2.928.379.739)	(24.018.743)	0,0	2.686.233.603	**(266.164.879)**
1512	Materias primas	647.175.089	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
1514	Materiales y suministros	306.001.087	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

[35] Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 2, Numeral 2.5. Política Contable de Inventarios.

CUENTA	CONCEPTO	Saldo Final	DETERIORO				
			Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1505	Bienes producidos	0,0	(41.273.599)	0,0	41.273.599	0,0	0,0
Total Inventarios		**321.387.445.417**	**(2.969.653.338)**	**(24.018.743)**	**41.273.599**	**2.686.233.603**	**(266.164.879)**

Fuente**:** Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo al cierre de la vigencia 2023, en su información financiera en el grupo de Inventarios, son los siguientes:

Tabla - Distribución de los Inventarios por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	254.994.743.387	79,4%	303.672.201.404	85,4%	(48.677.458.017)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	44.531.861.815	13,9%	30.324.918.143	8,5%	14.206.943.672
Fondos de Desarrollo Local	20.638.134.015	6,4%	19.133.223.894	5,4%	601.784.288
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	647.175.089	0,2%	742.694.577	0,2%	(95.519.488)
Otros Entes Públicos Distritales	309.366.232	0,1%	1.805.623.992	0,5%	(593.131.927)
Total	**321.121.280.538**	**100,0%**	**355.678.662.010**	**100,0%**	**(35.460.507.305)**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Los Fondos de Desarrollo Local pasaron de tener una participación de 5.4% en 2022 a 6.4% en 2023. La siguiente es la participación de cada FDL, en el total del rubro para estas localidades.

Tabla - Distribución de los Inventarios por FDL

Cifras en pesos

Fondo de Desarrollo Local	2023	%	2022	%	Variación
Fondo de Desarrollo Local Kennedy	3.843.217.572	18,6%	7.691.268.244	40,2%	(3.848.050.672)
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	3.772.362.466	18,3%	2.842.390.367	14,9%	929.972.099
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	3.474.359.305	16,8%	1.997.444.768	10,4%	1.476.914.537
Fondo de Desarrollo Local Suba	2.536.455.198	12,3%	1.461.971.861	7,6%	1.074.483.337
Otros Fondos de Desarrollo Local	7.011.739.474	34,0%	5.081.112.240	26,6%	1.930.627.234
Total	**20.638.134.015**	**100%**	**19.133.223.894**	**100%**	**601.784.288**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

A continuación, se desagrega la información de los Inventarios presentados en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, incluyendo los aspectos más relevantes:

9.1. Bienes producidos

Tabla - Bienes Producidos

Cifras en pesos

	CONCEPTO	2023	2022	VAR IACIÓN
1505	Bienes producidos	0,0	7.364.522.109	(7.364.522.109)
158001	Deterioro acumulado en Bienes producidos (CR)	0,0	(41.273.599)	41.273.599
	VALOR EN LIBROS	**0,0**	**(7.323.248.510)**	**(7.323.248.510)**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Al cierre de la vigencia 2022 la cuenta Bienes Producidos presentó un saldo de $7.364.522.109, valor que para la vigencia 2023 es de cero, lo anterior se debe a la baja en cuentas por parte de

la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) quien traslada mediante la Baja de Almacén No.007 y 008 de marzo de 2023, la construcción del CAI Campo Verde por valor de $ 205.114.410 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, así como la segunda fase del reforzamiento estructural, acabados arquitectónicos e instalaciones técnicas complementarias, de la Estación de Policía de Usaquén, mediante la Baja de Almacén 001 de febrero de 2023, cuyo costo ascendía a la suma de $ 7.159.407.699.

9.2. Mercancías en Existencia

Tabla - Mercancías en Existencia y su Deterioro asociado

Cifras en pesos

	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1510	Mercancías en existencia	76.828.512.267	71.809.133.654	5.019.378.613
158002	Deterioro acumulado en Mercancías en existencia (CR)	(266.164.879)	(2.928.379.739)	2.662.214.860
	VALOR EN LIBROS	**76.562.347.388**	**68.880.753.915**	**7.681.593.473**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta Mercancías en Existencia presenta un saldo de $76.828.512.267 que corresponde al 23.9% del valor total de los Inventarios, presentando un aumento de $5.019.378.613 con respecto al saldo de la vigencia 2022 que cerró con un valor de $71.809.133.654. Por su parte, el deterioro acumulado de las Mercancías en Existencia (Cr), al cierre de la vigencia 2023 es de 266.164.879, el cual disminuye en la suma de $2.662.214.860, ya que en la vigencia 2022 el saldo fue de $2.928.379.739.

Con base en lo anterior, al cierre de la vigencia 2023 el valor en libros de la cuenta Mercancías en Existencia es de $76.562.347.388.

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla - Distribución de las Mercancías en Existencia por EPD

Cifras en pesos

EPD	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP	44.798.026.694	59,0%	33.253.297.882	46,3%	11.544.728.812
Fondos de Desarrollo Local	20.638.134.015	26,0%	19.133.223.894	26,6%	1.504.910.121
Secretaría Distrital de Seguridad. Convivencia y Justicia	11.388.986.413	15,0%	18.197.060.559	25,3%	(6.808.074.146)
Secretaría Distrital de Hacienda	2.308.000	0,0%	2.528.000	0,0%	(220.000)
Otros Entes Públicos Distritales	1.057.145	0,014%	1.223.023.319	1,7%	(1.219.658.174)
TOTAL	**76.828.512.267**	**100,0%**	**71.809.133.654**	**100,0%**	**5.019.378.613**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) posee mercancías en existencias por valor de $44.798.026.694. las cuales representan el 59% de dicha cuenta, y corresponden a 16 terrenos por cuantía de $20.551.958.517 y 20 construcciones por valor de $23.884.595.574 para un total de 36 bienes por valor de $44.436.554.09.

Así mismo, se tienen reconocidos en el inventario 33 elementos tipología M141A mobiliario un valor de $361.472.603, de acuerdo con el Otro sí No 8 del Contrato de Concesión No 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL, en el numeral primero indica: "Q*ue el concesionario tiene la obligación de realizar la entrega definitiva del mobiliario M-141A y la cobertura de la garantía de calidad al DADEP y de manera simultánea este Departamento realizará la entrega al Instituto para la Economía Social (IPES) según programa de instalación del Contrato de Concesión, para tal propósito se desarrollará por parte del DADEP un convenio Interadministrativo con el IPES*". Estos bienes se reconocen como inventario en cumplimiento del concepto de la CGN 20202300011621 del 04-03-2020 el cual indica, entre otros aspectos, lo siguiente: "*...Los bienes adquiridos por la entidad con la intención de ser entregados a otra entidad pública, a una entidad sin ánimo de lucro o a la comunidad en general, deberán reconocerse como inventarios...*"

Así mismo, el deterioro registrado es producto del menor valor resultante entre la comparación del costo reconocido de los bienes clasificados en esta categoría frente al valor neto de realización o el costo de reposición de este tipo de activos. A continuación. se presenta el cuadro de la composición. y variación del deterioro acumulado. que corresponde al DADEP así:

Tabla - Detalle de bienes deteriorados

Cifras en pesos

RUPI	TIPO BIEN	SALDO FINAL DETERIORO 2022	DETERIORO 2023	REVERSION 2023	SALDO FINAL DETERIORO 2023	OBSERVACIÓN
2-1944	PREDIO	1.064.809	0,0	1.064.809	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2158	PREDIO	24.511.995	0,0	24.511.995	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2297	PREDIO	2.834.162.000	0,0	2.617.120.000	217.042.000	
2-1391	PREDIO	233.760	0,0	233.760	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-1396	PREDIO	143.011	0,0	143.011	0,0	
2-1576	PREDIO	6.797.295	0,0	6.797.295	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-1975-1	CONSTRUCCIÓN	14.996.221	0,0	14.996.221	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-1976-1	CONSTRUCCIÓN	1.254.058	0,0	1.254.058	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2041-1	CONSTRUCCIÓN	0,0	24.018.743	0,0	24.018.743	INICIO DETERIORO EN 2023
2-2047-1	CONSTRUCCIÓN	1.225.163	0,0	1.225.163.00	0,0	
2-2052-1	CONSTRUCCIÓN	5.295.208	0,0	5.295.208	0,0	
2-2309-1	CONSTRUCCIÓN	2.345.656	0,0	2.345.656	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-2310-1	CONSTRUCCIÓN	5.430.627	0,0	5.430.627	0,0	RECLASIFICADO A LA 81909002
2-692-1	CONSTRUCCIÓN	30.919.936	0,0	5.815.800	25.104.136	
TOTAL		**2.928.379.739**	**24.018.743**	**2.686.233.603**	**266.164.879**	

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP

En segundo lugar, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) presentan un saldo de $20.638.134.015. que corresponde al 26% del total de Mercancías en Existencia para la ECP Bogotá D.C. y corresponde a bienes adquiridos en el marco de su función social para ser

entregados a la comunidad. A continuación. se detalla la de participación de cada Fondo de Desarrollo Local en el rubro:

Tabla - Distribución de las Mercancías en Existencia por FDL

Cifras en pesos

FDL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Fondo de Desarrollo Local Kennedy	3.843.217.572	18,6%	7.691.268.244	40,2%	(3.848.050.672)
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	3.772.362.466	18,3%	2.842.390.367	14,9%	929.972.099
Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda	3.474.359.305	16,8%	1.997.444.768	10,4%	1.476.914.537
Fondo de Desarrollo Local Suba	2.536.455.198	12,3%	1.461.971.861	7,6%	1.074.483.337
Otros Fondos de Desarrollo Local	7.011.739.474	34,0%	5.140.148.654	26,9%	1.871.590.820
TOTAL	**20.638.134.015**	**100%**	**19.133.223.894**	**100%**	**1.504.910.121**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy presenta una disminución de $3.848.050.672 que corresponde principalmente a bienes entregados a la comunidad a través de los proyectos de inversión o por convenios con otras entidades Distritales, que se encuentran en trámite de salida definitiva del almacén del Fondo.

Por su parte, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar presenta un aumento de $929.972.099 respecto al año 2022, correspondiente al siguiente detalle:

- Adquisición de equipos, instalación, conectividad, configuración de los elementos y equipos necesarios para la puesta en operación de espacios de acceso comunitario, Telecentros y/o Salones TIC de la zona rural.
- Adquisición de equipos para la modernización tecnológica de las instituciones de educación distrital, de los portales interactivos y para la sede administrativa de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
- Fortalecimiento de la sala CIEPS, con la renovación tecnológica de sala de monitoreo y estación de Policía de la Localidad de Ciudad Bolívar a través de la adquisición de elementos de mobiliario, audiovisuales y equipos tecnológicos con su respaldo eléctrico, cableado estructurado y climatización.

Así mismo, para el cierre de la vigencia 2023, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar los inventarios se ven representados en un 61% por equipos de comunicación y computación y en un 25% por muebles y enseres.

Por su parte, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda se tiene un inventario de bienes dirigido a los beneficiarios de proyectos de educación, cultura, recreación, salud, participación comunitaria y bienestar animal, quedando a diciembre 31 de 2023 un saldo de $3.474.359.305, la mayor representación se encuentra en la subcuenta 151090-Otras mercancías en existencia, que corresponden a diferentes proyectos de las vigencias 2022 y 2023, pendientes de legalización de documentación, actas de traspaso definitivo que se encuentran en firmas con las

entidades beneficiarias como la Secretaría Distrital de Educación e Integración Social, para así proceder a finalizar proceso y legalización definitiva.

Con respecto a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia reporta un valor de $11.388.986.413. que representa el 15% del valor reportado como Mercancías en existencia. cuyo saldo más representativo se encuentra en equipos de cómputo por $5.373.008.597.

9.3. Materias Primas

Tabla - Materias Primas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
1512	Materias primas	647.175.089	853.558.280	(206.383.191)
	TOTAL	**647.175.089**	**853.558.280**	**(206.383.191)**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de información del aplicativo Bogotá Consolida.

Los Entes Públicos Distritales (EPD). que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta. son los siguientes:

Tabla - Distribución de las Materias Primas por EPD

Cifras en pesos

ENTE CONTABLE PÚBLICO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
S. GENERAL	647.175.089	100%	742.694.577	87%	(95.519.488)
S. EDUCACIÓN	0,0	0%	110.863.703	13%	(110.863.703)
TOTAL	**647.175.089**	**100%**	**853.558.280**	**100%**	**(206.383.191)**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El Ente Público Distrital (EPD) que presenta la mayor participación en esta cuenta es la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., ya que su saldo corresponde a las materias primas para la elaboración de trabajos de artes gráficas recibidas por la Imprenta Distrital y que son proporcionadas por entidades distritales. Estas materias primas son transformadas en las órdenes de producción realizadas por la Imprenta Distrital durante la vigencia 2022-2023, presentando una disminución de $95.519.488. Este Ente Público Distrital recibió $647.175.089 de Materias Primas en transacciones sin contraprestación.

9.4. Materiales y Suministros

Tabla - Materiales y Suministros

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1514	Materiales y suministros	306.001.087	469.208.970	(163.207.883)
	TOTAL	**306.001.087**	**469.208.970**	**(163.207.883)**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta Materiales y Suministros presenta un saldo de $306.001.087, que corresponde al 0.1% del valor total de los Inventarios, presentando una disminución de $163.207.883 con respecto al saldo de la vigencia 2022 que cerró con un valor de $469.208.970.

La Secretaría Distrital de Ambiente, es el Ente Público Distrital que reportó saldo en la cuenta Materiales y Suministros para las vigencias 2023 y 2022. En este rubro se encuentran los materiales y repuestos para la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) disponibles en el almacén y administrados por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV).

9.5. Productos en Proceso

Tabla - Productos en Proceso

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1520	Productos en proceso	243.605.756.974	278.151.892.335	(34.546.135.361)
	TOTAL	**243.605.756.974**	**278.151.892.335**	**(34.546.135.361)**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2023, la cuenta Productos en Proceso presenta un saldo de $243.605.756.974 que corresponde al 75.9% del valor de los Inventarios. Este saldo es reportado en su totalidad por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la Secretaría, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

9.6. Pérdida por baja en cuentas

A continuación, se relaciona las perdidas por baja en cuentas:

Tabla - Detalle por cuenta de bajas en inventarios

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS
1510	Mercancías en existencia	7.713.898.527
1514	Materiales y suministros	163.207.883
	Total	**7.877.106.410**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El valor reportado corresponde a las siguientes entidades:

Tabla - Detalle por cuenta de bajas en inventarios por entidad

Cifras en pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ECP	Valor del Gasto dado por Baja de Activos
1510	Mercancías en existencia	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	3.778.991.344
1510	Mercancías en existencia	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	3.934.907.183
1514	Materiales y suministros	Secretaría Distrital de Medio Ambiente	163.207.883
		Total	**7.877.106.410**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El saldo reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público corresponde a la reclasificación a cuentas de orden, por no cumplir con las condiciones para ser activos, según procedimiento establecido.

9.7. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

A continuación. se presenta el detalle:

Tabla - Inventarios recibidos sin contraprestación

Cifras en pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2023			
		Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado	Total
1510	Mercancías en existencia	53.117.954.853	6.305.992.764	841.495.080	7.147.487.844
1512	Materias primas	647.175.089	0,0	0,0	0,0
	Total	**53.765.129.942**	**6.305.992.764**	**841.495.080**	**7.147.487.844**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que se recibieron inventarios sin contraprestación, que serán distribuidos en forma gratuita y distribuidos a precio de no mercado son los siguientes:

Tabla - Ingresos Recibidos sin contraprestación por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	Distribuido a precios de no mercado
DADEP	44.436.554.091	0,0	0,0
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	6.305.992.764	6.305.992.764	0,0
FDL Bosa	1.533.912.918	0,0	0,0
FDR Sumapaz	841.495.080	0,0	841.495.080
Secretaría General	647.175.089	0,0	0,0
Totales	**53.765.129.942**	**6.305.992.764**	**841.495.080**

Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público concentra el mayor valor de inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación que corresponden principalmente a un predio con RUPI 4215-5-3 por valor de $17.658.747.667 que fue recibido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y será entregado a la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C., independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

Al cierre de la vigencia 2023, las Propiedades, Planta y Equipo participan del 5.08% del valor total de los Activos, con valor en libros de $ 11.338.956.179.032, presentan un incremento del

5.40% por valor de $581.364.294.089, con respecto a la vigencia 2022 cuyo saldo fue de $10.757.591.884.943, como se detalla a continuación:

Tabla No. 10.1 Composición de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	5.935.531.270.411	5.695.619.727.027	239.911.543.384
EDIFICACIONES	3.534.286.075.963	3.378.414.448.836	155.871.627.127
TERRENOS	2.256.253.796.737	2.209.328.755.182	46.925.041.555
CONSTRUCCIONES EN CURSO	944.831.074.677	673.335.626.679	271.495.447.998
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	692.840.839.559	637.391.120.254	55.449.719.305
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	195.890.793.875	193.119.088.544	2.771.705.331
MAQUINARIA Y EQUIPO	159.691.324.514	142.459.887.496	17.231.437.018
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	99.356.414.883	96.765.117.982	2.591.296.901
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	52.947.380.150	51.556.763.889	1.390.616.261
BIENES MUEBLES EN BODEGA	31.353.219.954	52.317.805.545	(20.964.585.591)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	29.049.663.096	44.677.317.363	(15.627.654.267)
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	21.781.270.228	18.477.553.547	3.303.716.681
REDES, LÍNEAS Y CABLES	19.154.541.529	17.415.216.881	1.739.324.648
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	17.567.688.949	17.570.992.651	(3.303.702)
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	7.752.857.272	30.977.636.502	(23.224.779.230)
BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.561.200.856	7.835.250.921	(3.274.050.065)
SEMOVIENTES Y PLANTAS	192.150.000	192.150.000	0,0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	8.462.000	3.413.198	5.048.802
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(14.836.759.933)	(11.913.731.720)	(2.923.028.213)
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(2.649.257.085.688)	(2.497.952.255.834)	(151.304.829.854)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**11.338.956.179.032**	**10.757.591.884.943**	**581.364.294.089**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Las Propiedades, Planta y Equipo se clasifican en inmuebles, muebles y construcciones en curso, cuyos valores asociados al cierre de la vigencia 2023 y 2022 presentan los siguientes saldos:

Tabla - Desagregación de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

Año	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	VALOR EN LIBROS	% Part.
2023	Bienes Muebles	7.228.641.200.478	(2.381.451.724.809)	(8.922.745.972)	4.838.266.729.697	42,7%

Año	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	VALOR EN LIBROS	% Part.
	Bienes Inmuebles	5.810.924.929.310	(267.805.360.879)	(5.914.013.961)	5.537.205.554.470	48,8%
	Construcciones en Curso	963.483.894.865	0,0	0,0	963.483.894.865	8,5%
	Total	**14.003.050.024.653**	**(2.649.257.085.688)**	**(14.836.759.933)**	**11.338.956.179.032**	**100%**
2022	Bienes Muebles	6.985.344.710.415	(2.287.518.803.522)	(7.478.010.131)	4.690.347.896.762	43,6%
	Bienes Inmuebles	5.608.777.535.403	(210.433.452.312)	(4.435.721.589)	5.393.908.361.502	50,1%
	Construcciones en Curso	673.335.626.679	0,0	0,0	673.335.626.679	6,3%
	Total	**13.267.457.872.497**	**(2.497.952.255.834)**	**(11.913.731.720)**	**10.757.591.884.943**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles

Al cierre de la vigencia 2023, los Inmuebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de $5.537.205.554.470 que representan el 48,83% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., se incluyen en esta agrupación bienes destinados a fines administrativos y misionales en cada Ente Público Distrital que contribuyen al desarrollo de sus programas y proyectos en pro del cumplimiento de las políticas públicas distritales.

Para el reconocimiento contable de los Inmuebles no se fija una cuantía mínima de reconocimiento, se incluye aquellos arrendados por un valor inferior al de mercado, así como los de uso futuro indeterminado y predios que por sus características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

Los Inmuebles en la ECP Bogotá D.C., son reconocidos e incorporados en los Estados Financieros de los Entes Públicos Distritales (EPD), de acuerdo con lo señalado en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022[36].

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos, según su clasificación a 31 de diciembre de 2023:

Tabla - Detalle de saldos y movimientos de PPE – Bienes Inmuebles[37]

Cifras en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS[38]	EDIFICACIONES[39]	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**2.212.251.190.676**	**3.378.955.352.076**	**17.570.992.651**	**5.608.777.535.403**
(+) ENTRADAS (DB):	**89.554.756.182**	**385.535.576.454**	**0,0**	**475.090.332.636**

[36]Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 2, Numeral 2.6.6.3. Política Propiedad, Planta y Equipo.
[37] Este presenta diferencia respecto al reporte del aplicativo Bogdata SAP-BPC en el concepto depreciaciones de edificaciones, por valor de $167.908.307 el cual corresponde al gasto por de depreciación reconocido en la vigencia por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá realizado a la propiedad, planta y equipo clasificada como Plan de Activos para Beneficios Posempleo.
[38] Corresponde a los saldos reflejados para terrenos en servicio (1605) y retirados de servicio (163701)
[39] Corresponde a los saldos reflejados para edificaciones en servicio (1640) y retirados del servicio (163703)

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS[38]	EDIFICACIONES[39]	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
Adquisiciones en compras	22.757.358.580	210.704.841.366	0,0	233.462.199.946
Adiciones	0,0	3.424.408.498	0,0	3.424.408.498
Otras entradas de bienes	**66.797.397.602**	**171.406.326.590**	**-**	**238.203.724.192**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	22.952.162.000	0,0	0,0	22.952.162.000
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	7.150.356.000	112.942.044.132	0,0	120.092.400.132
Incrementos por englobes o desenglobes	12.389.825.500	23.667.714.504	0,0	36.057.540.004
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	8.055.072.220	7.098.191.942	0,0	15.153.264.162
Otras Entradas	16.249.981.882	27.698.376.012	0,0	43.948.357.894
(-) SALIDAS (CR):	**(38.636.494.281)**	**(233.053.851.932)**	**(3.303.702)**	**(271.693.649.915)**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(2.889.568.060)	(132.010.571.869)	(3.303.702)	(134.903.443.631)
Otras salidas de bienes	**(35.746.926.221)**	**(101.043.280.063)**	**0,0**	**(136.790.206.284)**
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	(8.859.713.442)	(59.858.186.574)	0,0	(68.717.900.016)
Retiros por desglobes o englobes	(18.383.165.020)	(23.667.714.504)	0,0	(42.050.879.524)
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	(914.257.000)	(123.175.000)	0,0	(1.037.432.000)
Otras Salidas	(7.589.790.759)	(17.394.203.985)	0,0	(24.983.994.744)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.263.169.452.577**	**3.531.437.076.598**	**17.567.688.949**	**5.812.174.218.124**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**(4.639.191.419)**	**3.389.902.605**	**0,0**	**(1.249.288.814)**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	1.508.399.628	28.246.320.377	0,0	29.754.720.005
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	0,0	(25.281.401.546)	0,0	(25.281.401.546)
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	252.446.917	424.983.774	0,0	677.430.691
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	(6.400.037.964)	0,0	0,0	(6.400.037.964)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**2.258.530.261.158**	**3.534.826.979.203**	**17.567.688.949**	**5.810.924.929.310**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0,0**	**(255.339.831.608)**	**(12.633.437.578)**	**(267.973.269.186)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	**0,0**	**(199.638.911.194)**	**(10.794.541.118)**	**(210.433.452.312)**
SI Depreciación Directa	0,0	(199.638.911.194)	(10.794.541.118)	(210.433.452.312)
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	**0,0**	**(53.230.573.535)**	**(1.952.543.227)**	**(55.183.116.762)**
Gasto Depreciación Directa	0,0	(53.230.573.535)	(1.952.543.227)	(55.183.116.762)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0,0	11.055.770.009	2.355.103	11.058.125.112
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0,0	(15.222.818.989)	0,0	(15.222.818.989)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0,0	1.696.702.101	111.291.664	1.807.993.765
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**(66.381.600)**	**(5.847.632.361)**	**0,0**	**(5.914.013.961)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**(66.381.600)**	**(4.369.339.989)**	**0,0**	**(4.435.721.589)**
Si Deterioro Directo	(66.381.600)	(4.369.339.989)	0,0	(4.435.721.589)
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	**0,0**	**(487.503.388)**	**0,0**	**(487.503.388)**
Gasto Deterioro Directo	0,0	(487.503.388)	0,0	(487.503.388)

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS[38]	EDIFICACIONES[39]	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	0,0	126.712.000	0,0	126.712.000
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0,0	(1.117.500.984)	0,0	(1.117.500.984)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**2.258.463.879.558**	**3.273.639.515.234**	**4.934.251.371**	**5.537.037.646.163**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**-7,2%**	**-71,9%**	**-4,6%**	**-7,2%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**-0,2%**	**0,0%**	**-0,1%**	**-0,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En cuanto a la composición por destinación, se presentan los siguientes saldos del costo de los activos:

Tabla - Bienes inmuebles de acuerdo con su uso

Cifras en pesos

PPE – Inmuebles	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos Y Túneles	Total
+ En servicio	2.087.516.868.757	3.132.601.372.490	17.567.688.949	**5.237.685.930.196**
+ Pendientes de legalizar	109.278.653.810	348.529.876.773	0,0	**457.808.530.583**
+ En propiedad de terceros	59.458.274.170	53.154.826.700	0,0	**112.613.100.870**
+ No explotados	2.276.464.421	540.903.240	0,0	**2.817.367.661**
TOTAL	**2.258.530.261.158**	**3.534.826.979.203**	**17.567.688.949**	**5.810.924.929.310**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

10.1.1. Terrenos

Representa el valor de los terrenos en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, aquellas que sirven para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los destinados a futuras construcciones, los de uso futuro indeterminado y aquellos que no son objeto de explotación. Dentro de estos se incluye los terrenos de propiedad de terceros, que en todo caso que cumplen con la definición de activo. Estos bienes no presentan cargos por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que presenten una vida útil finita.

Al cierre de la vigencia 2023, el valor en libros de los inmuebles de las PPyE clasificados como Terrenos es de $2.258.463.879.558, que representan un 19.92% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., presentando un aumento de $46.279.070.482, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2022, el cual fue de $2.212.184.809.076, como se presenta a continuación:

Tabla - Clasificación de los Terrenos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
160501	Urbanos	1.996.415.675.719	1.946.398.994.456	50.016.681.263
160504	Terrenos pendientes de legalizar	109.278.653.810	109.667.177.561	(388.523.751)

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
160506	Terrenos con uso futuro indeterminado	71.960.383.051	71.960.383.051	0,0
160505	Terrenos de propiedad de terceros	59.458.274.170	54.292.770.010	5.165.504.160
160502	Rurales	19.054.562.643	20.143.883.871	(1.089.321.228)
160503	Terrenos con destinación ambiental	86.247.344	6.865.546.233	(6.779.298.889)
163701	Terrenos No Explotados	2.276.464.421	2.922.435.494	(645.971.073)
Subtotal Terrenos		**2.258.530.261.158**	**2.212.251.190.676**	**46.279.070.482**
169501	Deterioro PE No Explotados – Terrenos	(66.381.600)	(66.381.600)	0,0
Valor en Libros Terrenos		**2.258.463.879.558**	**2.212.184.809.076**	**46.279.070.482**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2023 y 2022 en el costo de terrenos, son los siguientes:

Tabla - Distribución de Terrenos por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	2.014.331.654.110	89,2%	1.978.920.294.848	89,6%	35.411.359.262
Secretaría de Educación del Distrito	102.394.648.815	4,5%	82.142.735.285	3,7%	20.251.913.530
Fondos de Desarrollo Local	100.241.174.988	4,4%	100.241.174.988	4,5%	0,0
Secretaría de Integración Social	38.286.464.722	1,7%	38.286.464.722	1,7%	0,0
Otros Entes Públicos Distritales	3.276.318.523	0,1%	8.532.885.655	0,4%	(5.256.267.132)
Total	**2.258.530.261.158**	**100%**	**2.212.251.190.676**	**100%**	**46.279.070.482**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2023, el 89,2% de los Terrenos de la ECP Bogotá D.C., se encuentran reconocidos contablemente en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por valor de $2.014.331.654.110. Este Ente presenta movimientos asociados a entrega y recepción de bienes, englobes y desenglobes; los cuales conllevan a reclasificaciones del valor en libros de los bienes, en algunas ocasiones en diferentes grupos del Activo, de igual forma se presenta reclasificaciones entre subcuentas del mismo grupo por cambios en su condición o estado, entre otros.

Durante la vigencia, los principales movimientos significativos presentados en DADEP obedecen a la incorporación de bienes recibidos sin contraprestación por valor de $30.102.518.000, de Entidades Contables Públicas del orden nacional - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (3), Entidades Contables Públicas Distritales – IDU (5), Jardín Botánico de Bogotá (1), y (1) del Ente Público Distrital - Secretaría de Educación Distrital. Ajustes por desincorporación de bienes por concepto de desenglobes por un valor de $18.383.165.020 y la incorporación por concepto de englobes compuesta por dos terrenos por valor de $12.389.825.500.

De otra parte, aun cuando presentan una menor participación en su composición, se observa variaciones significativas en Entes como la Secretaría de Educación correspondiente a adquisiciones de predios para la construcción de colegios en Bogotá, pendientes de enviar al DADEP, previa autorización de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos. Adicionalmente, durante la vigencia 2023 se adquirieron 3 predios por un valor de $22.757.358.580 y 20 predios sin afectación por un valor de $8.055.072.220, los cuales fueron autorizados por comité de sostenibilidad y autorizados a incorporación contable por medio de la resolución 4395 del 29/12/2023. Así mismo, se realizó desincorporaciones por valor de $7.150.356.000 por concepto de transferencia de terreno al DADEP.

10.1.2. Construcciones en Curso

Las Construcciones en Curso a 31 de diciembre ascienden a la suma $963.483.894.865, cerca del 8,5% del valor de las Propiedades, Planta y Equipo, con variación de $290.148.268.186 respecto al saldo presentado a cierre de la vigencia 2022 por valor de $673.335.626.679, su composición por Ente Público Distrital es la siguiente:

Tabla No. 10.7 Participación de las Construcciones en Curso por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	% Part.	2022	% Part.	VARIACIÓN
Secretaría de Educación	632.047.003.364	65,6%	430.548.755.204	63,9%	201.498.248.160
Fondos de Desarrollo Local	162.343.342.246	16,8%	147.916.037.848	22,0%	14.427.304.398
Secretaría de Integración Social	71.652.492.085	7,4%	19.102.406.713	2,8%	52.550.085.372
Secretaría de Cultura	47.366.488.867	4,9%	43.559.931.648	6,5%	3.806.557.219
Otros Entes Públicos Distritales	50.074.568.303	5,2%	32.208.495.266	4,8%	17.866.073.037
Total	**963.483.894.865**	**100%**	**673.335.626.679**	**100%**	**271.495.447.998**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Los saldos reconocidos corresponden a erogaciones en que se incurre por parte de los Entes durante el proceso constructivo de inmuebles: Estudios y diseños, contratos de obra, contratos de interventoría, así como reajustes de costos de obras que resultan en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas o judiciales y demás cargos por ampliaciones, mejoramientos o reforzamiento de los ya construidos.

En el anexo 10.1.2 Construcciones en curso, se presenta el detalle reportado por algunos Entes Públicos Distritales.

La Secretaría de Educación del Distrito, participa del total con el 65.60% de las Construcciones en Curso por valor de $632.047.003.364 que corresponden a treinta y tres instituciones educativas, como se detalla a continuación:

Espacio en blanco

Tabla - Construcciones en curso por establecimiento educativo

Cifras en pesos

CONSTRUCCIONES EN CURSO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO		
CENTRO DE UTILIDAD	**ESTABLECIMIENTO**	**VALOR**
1010033	IED Policarpa Convenio FFIE	63.685.682.344
1191903	Arborizadora Alta Sede A	37.104.682.637
1010034	IED Porvenir Convenio FFIE	31.747.582.762
1010030	IED Bicentenario de la Independencia	30.213.417.875
N/A	Otras Construcciones en curso de Establecimientos Educativos	469.295.637.743
TOTAL		**632.047.003.361**

Fuente: Tomado de notas a los EEFF de la Secretaría Distrital de Educación vigencia 2023.

Durante la vigencia, este Ente presenta variaciones significativas, dentro de las cuales se incorporó avances de obra del convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa- FFIE y contratos interadministrativos con ERU y ENTERRITORIO por valor de $632.047.003.361.

En el caso de los Fondos de Desarrollo Local, que participan del 16,85% dentro de la cuenta construcciones en curso, se presentan los siguientes:

Tabla - Composición Construcciones en curso en los FDL

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	2022	VARIACIÓN
FDL Kennedy	46.221.292.944	39.829.830.645	6.391.462.299
FDL Tunjuelito	29.278.462.975	29.278.462.975	0,0
FDL Teusaquillo	22.580.400.418	22.719.971.591	(139.571.173)
FDL Los Mártires	22.529.495.539	14.768.991.314	7.760.504.225
Otros Fondos de Desarrollo Local	41.463.690.370	41.318.781.323	144.909.047
TOTAL	**162.073.342.246**	**147.916.037.848**	**14.157.304.398**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Como se puede observar la gran mayoría de los FDL no presentan variaciones, excepto por FDL Kennedy, Teusaquillo, Mártires y San Cristóbal.

El FDL de Kennedy en el formato 10.1.2 señala los diferentes contratos y avances que han tenido las obras como lo son salones, puentes, vías, parques y subestaciones y el FDL de Tunjuelito manifiesta que tiene obra reconocida y ya puesta en servicio a comienzos de la vigencia 2022, la cual en el año 2023 se encuentra en estado de liquidación para efectuar los pagos finales de la obra e interventoría.

Por su parte, el FDL Teusaquillo posee valores correspondientes a la construcción de la sede la cual se encuentra suspendida y el FDL los Mártires tiene en proceso de construcción la Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires derivado del Convenio 134 de 2016 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana cuyo porcentaje de avance es del 57.16% del valor total del convenio y

la Realización de los estudios y diseños para el edificio de la casa de la cultura de la Localidad de los Mártires derivado del convenio interadministrativo 177 del 2022 celebrado con la universidad Francisco José de Caldas.

Ahora bien, en cuanto a la Secretaría Distrital de Integración Social, que participa del 7.44% del rubro de construcciones en curso, incluye los montos correspondientes a valores cancelados con cargo a los contratos de construcción, reforzamientos estructurales, ampliaciones, remodelaciones, adecuaciones e interventoría de las diferentes unidades operativas de la Secretaría.

10.1.3. Edificaciones

Al cierre de la vigencia 2023, el valor en libros de los inmuebles clasificados como Edificaciones es de $3.273.807.423.541, que representan un 28.87% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., presentando un incremento de $98.860.322.648, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2022 el cual fue de $3.174.947.100.893, como se describe a continuación:

Tabla - Clasificación de las Edificaciones

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
164009	Colegios y escuelas	2.142.407.497.766	2.045.620.660.458	96.786.837.308
164001	Edificios y casas	829.241.890.929	733.139.538.315	96.102.352.614
164027	Edificaciones pendientes de legalizar	348.529.876.773	365.983.326.138	(17.453.449.365)
164090	Otras edificaciones	82.803.200.284	79.494.393.058	3.308.807.226
164028	Edificaciones de Propiedad de Terceros	53.154.826.700	69.973.225.008	(16.818.398.308)
164002	Oficinas	41.933.517.946	41.027.903.344	905.614.602
164004	Locales	16.718.858.826	23.411.927.717	(6.693.068.891)
164018	Bodegas	10.973.134.929	9.540.904.468	1.432.230.461
164032	Edificaciones con uso futuro indeterminado	1.819.040.900	3.518.339.420	(1.699.298.520)
164017	Parqueaderos y garajes	2.775.561.976	2.775.561.976	0,0
164010	Clínicas y hospitales	2.486.190.393	2.486.190.393	0,0
164019	Instalaciones deportivas y recreacionales	900.554.521	900.554.521	0,0
164007	Salas de exhibición, conferencias y ventas	541.924.020	541.924.020	0,0
163703	Edificaciones No Explotados	540.903.240	540.903.240	0,0
Subtotal Edificaciones		**3.534.826.979.203**	**3.378.955.352.076**	**155.871.627.127**
168501	Depreciación Acumulada – Edificaciones	(255.171.923.301)	(199.638.911.194)	(55.533.012.107)
169505	Deterioro Acumulado – Edificaciones	(5.847.632.361)	(4.369.339.989)	(1.478.292.372)
Valor en Libros Edificaciones		**3.273.807.423.541**	**3.174.947.100.893**	**98.860.322.648**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El 93,93% del costo total de edificaciones corresponde a infraestructura educativa, edificios y casas utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, así como aquellas que se encuentran en procesos jurídicos tendientes a legalizar su titularidad.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que participan del costo total a cierre de vigencia, son:

Tabla - Distribución de las Edificaciones por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	% Part.	2022	% Psrt.	VARIACIÓN
DADEP	2.711.422.521.060	76,7%	2.580.617.895.746	76,4%	130.804.625.314
Secretaría de Educación	536.894.905.198	15,2%	514.054.379.995	15,2%	22.840.525.203
Secretaría de Integración Social	99.833.380.291	2,8%	91.206.768.777	2,7%	8.626.611.514
Fondos de Desarrollo Local	99.879.180.952	2,8%	71.574.538.312	2,1%	28.304.642.640
Otros Entes Públicos Distritales	86.796.991.702	2,5%	121.501.769.246	3,6%	(34.704.777.544)
Total	**3.534.826.979.203**	**100%**	**3.378.955.352.076**	**100%**	**155.871.627.127**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El DADEP con la mayor participación en el costo total de edificaciones, presenta dentro de sus principales movimientos: la incorporación de veintiséis construcciones por valor de $106.525.295.005, por englobes de seis edificaciones por valor de 23.667.714.504, demoliciones parciales o totales para cuatro edificaciones por valor de 2.116.768.844 y des englobes por valor de $23.667.714.504.

En el caso de la Secretaría de Educación, se incorporaron a los estados financieros por comité de sostenibilidad 20 colegios soportados en la resolución 4395 del 29/12/2023, por un valor de $7.098.191.942. Así mismo, se realizaron reclasificaciones de contratos de Construcciones en curso, previa autorización de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos; una vez la oficina de construcciones haga llegar la documentación y autorización correspondiente se procederá él envió al DADEP para su respectiva desincorporación

10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles

Representan un 0,04% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., reconocidas en la Secretaría Distrital de Ambiente, y corresponden a elementos que se encuentran ubicados en la planta de tratamiento PTAR Salitre que se encuentra en administración de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).

10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles

Cada Ente Público Distrital es responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes a las vidas útiles, el método de depreciación y valor residual. Así como a realizar la evaluación de indicios de deterioro, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022[40].

[40]Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 2, Numeral 2.6.6.3. Política Propiedad, Planta y Equipo.

El método de depreciación utilizado es línea recta, reflejando el equilibro del potencial de servicio en el tiempo. En cuanto al valor residual, para los inmuebles reconocidos en la ECP Bogotá DC, sustentados en que en su mayoría proveen usos con fines administrativos y propósitos misionales, sin esperar flujos económicos derivados de los mismos, se estima un valor residual nulo.

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan algunos Entes Públicos Distritales, para las clasificaciones que presentan reconocimiento de depreciación a nivel contable:

Tabla - Vidas útiles en años para bienes inmuebles

PPYE -Bienes Inmuebles		Mínimo	Máximo
1640	Edificaciones	14	600
1645	Plantas, ductos y túneles	1	78

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En cuanto al deterioro acumulado en bienes inmuebles, a continuación, se presentan los saldos y su variación respecto a la vigencia anterior para cada clasificación y Entes Públicos Distritales que lo componen:

Tabla 10.13 - Composición y variación deterioro acumulado bienes inmuebles

Cifras en pesos

CLASIFICACIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
EDIFICACIONES	**(5.847.632.361)**	**(4.369.339.989)**	**(1.478.292.372)**
FDL Engativá	(2.968.585.719)	(2.968.585.719)	0,0
FDL Suba	(2.084.422.706)	(479.418.334)	(1.605.004.372)
FDL Rafael Uribe Uribe	(402.104.536)	(402.104.536)	0,0
FDL Usme	(335.094.530)	(335.094.530)	0,0
Otros Entes Públicos Distritales	(57.424.870)	(184.136.870)	126.712.000
TERRENOS	**(66.381.600)**	**(66.381.600)**	**0,0**
FDL Rafael Uribe Uribe	(66.381.600)	(66.381.600)	0,0
TOTAL	**(5.914.013.961)**	**(4.435.721.589)**	**(1.478.292.372)**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

10.1.6. PPE - Inmuebles entregados y recibidos de terceros

En el anexo 10.1.6 - PPE – INMUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS, se presenta el detalle de los valores reportados por los Entes Públicos Distritales correspondiente a:

- 10.1.6.1 Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

10.2. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Muebles

Al cierre de la vigencia 2023, los bienes muebles reconocidos como activos representan el 42,7% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C, con un valor en libros de $ 4.838.266.729.697

Bienes tangibles utilizados para propósitos administrativos, producir bienes o prestar servicios, cuyo costo de adquisición supero los dos (2) SMMLV y aquellos que bajo juicio de los Entes Públicos Distritales se han determinado relevantes en el desarrollo de su cometido estatal. Como ejemplo de lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría de Educación Distrital, incorporan equipos de comunicación y cómputo que no superan dicha cuantía.

En el Anexo "Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles", se encuentran agregadas las cifras consignadas en el formato de revelación 10.2 PPE Muebles reportados por parte de los Entes Públicos Distritales incluyendo los ajustes del proceso de consolidación y anexos manuales suministrados por los mismos en los sistemas de información Bogdata SAP-BPC, Bogotá Consolida y correo electrónico. Al respecto, se presentan diferencias con los saldos contables consolidados en el costo histórico es de 0,014% por valor de ($1.554.426.809), la depreciación acumulada del 0,02% por valor de ($1.884.707.182), deterioro acumulado del -0,001% por valor de ($146.098.873) que obedecen a inconsistencias en el reporte por parte de los Entes Públicos Distritales en el aplicativo Bogdata SAP-BPC.

Los Entes Públicos Distritales que presentan participación del valor en libros de PPyE en bienes muebles al cierre de la vigencia 2023, son los siguientes:

Tabla - Distribución del valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo Bienes Muebles por EPD

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	% Part.	2022	% Part.	VARIACIÓN
SITP	4.103.837.760.705	84,8%	3.963.607.192.989	84,5%	140.230.567.716
Secretaría de Educación del Distrito	391.495.087.258	8,1%	398.297.534.603	8,5%	(6.802.447.345)
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	85.068.626.096	1,8%	104.770.987.218	2,2%	(19.702.361.122)
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	39.976.614.610	0,8%	46.595.553.489	1,0%	(6.618.938.879)
Otros Entes Públicos Distritales	217.888.641.028	4,5%	177.076.628.463	3,8%	40.812.012.564
TOTAL	**4.838.266.729.697**	**100%**	**4.690.347.896.762**	**100%**	**147.918.832.935**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Como se observa, la ECP Bogotá D.C., presentó un aumento neto en sus bienes muebles por valor de $147.918.832.935 que equivale al 3,2% respecto al año inmediatamente anterior, cuyo incremento se evidencia principalmente en el Sistema Integrado de Transporte Público, por los movimientos de la vigencia, en la flota de buses clasificados como equipos de transporte, tracción y elevación en concesión.

Espacio en blanco

A continuación, se presenta el costo por clasificación de los bienes muebles que conforman la PPyE de la ECP Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Tabla - Composición del Costo en Propiedades, Planta y Equipo Bienes Muebles

Cifras en pesos

CLASIFICACIÓN	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.964.047.774.400	82,5%	5.776.384.445.939	82,7%	187.663.328.461
Equipos de comunicación y computación	731.999.135.920	10,1%	734.412.676.639	10,5%	(2.413.540.719)
Muebles, enseres y equipo de oficina	206.100.423.329	2,9%	204.599.127.539	2,9%	1.501.295.790
Maquinaria y equipo	168.155.221.250	2,3%	155.650.197.798	2,2%	12.505.023.452
Equipo médico y científico	60.806.081.435	0,8%	54.738.892.347	0,8%	6.067.189.088
Otros bienes muebles	51.295.738.693	0,7%	14.532.621.896	0,2%	36.763.116.797
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	21.999.914.042	0,3%	19.100.894.591	0,3%	2.899.019.451
Redes, líneas y cables	19.483.560.553	0,3%	17.898.452.745	0,3%	1.585.107.808
Bienes de arte y cultura	4.561.200.856	0,01%	7.835.250.921	0,1%	(3.274.050.065)
Semovientes y plantas	192.150.000	0,003%	192.150.000	0,003%	-
TOTALES	**7.228.641.200.478**	**100%**	**6.985.344.710.416**	**100%**	**243.296.490.063**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

10.2.1. Equipos de transporte, tracción y elevación

Se constituye por los Equipos de transporte, tracción y elevación empleados para el cumplimiento de los objetivos misionales de cada uno de los Entes, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Para el 2023 representa el 82,5% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C**,** y se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla - Distribución del costo en Equipos de transporte, tracción y elevación por EPD

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
SITP	5.862.113.146.811	98,3%	5.677.524.178.014	98,3%	184.588.968.797
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	55.412.438.476	0,9%	55.608.932.718	1,0%	(196.494.242)
Fondos de Desarrollo Local	21.112.734.748	0,4%	20.299.971.107	0,4%	812.763.641
Secretaría Distrital de Movilidad	9.895.041.078	0,2%	8.433.548.619	0,1%	1.461.492.459
Otros Entes Públicos Distritales	15.514.413.287	0,3%	14.517.815.481	0,3%	996.597.806
Total	**5.964.047.774.400**	**100%**	**5.776.384.445.939**	**100%**	**187.663.328.461**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2023, los equipos de transporte, tracción y elevación, de la ECP Bogotá D.C., presentaron un incremento del 3,3% con respecto al 2022 y presentan los siguientes usos:

Tabla - Equipos de transporte, tracción y elevación por uso

Cifras en pesos

USO	COSTO	%
EN CONCESIÓN	5.862.113.146.811	98,3%
EN SERVICIO	99.356.414.883	1,7%
NO EXPLOTADOS	1.173.751.441	0,02%
EN BODEGA	1.404.461.265	0,02%
TOTAL	**5.964.047.774.400**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

En concesión, se encuentra reconocido en su totalidad el saldo reportado por el Ente SITP, el cual corresponde a la flota del Sistema Integrado de Transporte Público entregado en concesión,

Tabla - Detalle costo del activo por Concesionario Equipos de transporte, tracción y elevación

Cifras en Pesos

FASE	CONCESIONARIO	Valor del Activo
FASE III	CONSORCIO	$ 785.183.056.999
FASE III	ETIB	$ 429.050.349.930
FASE III	SUMA	$ 330.876.563.081
FASE III	GMOVIL	$ 285.783.037.265
FASE III	EEMB	$ 285.689.847.791
FASE III	MASIVO CAPITAL	$ 257.151.836.293
Total Fase III		**$ 2.373.734.691.359**
FASE EOT	BMP SUR	$ 444.881.482.212
FASE EOT	MASIVO BOGOTA	$ 337.873.344.206
FASE EOT	TRANSINOVA	$ 261.697.607.915
FASE EOT	SI2018 NORTE	$ 224.195.692.960
FASE EOT	SI2018SUBA	$ 147.983.566.153
FASE EOT	SI2018CALLE 80	$ 133.629.090.104
Total Fase EOT		**$ 1.550.260.783.550**
FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	$ 235.629.263.041
FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	$ 233.257.081.712
FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	$ 213.596.221.339
FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	$ 179.994.332.876
FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO SAS	$ 169.151.532.019
Total Fase V - Etapa III		**$ 1.031.628.430.987**
FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	$ 178.180.047.804
FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	$ 172.760.549.892
FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	$ 153.182.869.487
Total Fase V - Etapa II		**$ 504.123.467.183**
FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBÓN (ANTES CELSIA MOVE)	$ 125.560.271.610
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	$ 136.488.749.040

FASE	CONCESIONARIO	Valor del Activo
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	$ 140.316.753.120
Total Fase V - Etapa I		**$ 402.365.773.770**
Total		**$ 5.862.113.146.849**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Las propiedades, planta y equipo en el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) corresponden al saldo neto de $4.103.837.760.705 (costo-depreciación) por la incorporación de la flota de buses de los operadores en el sistema, este registro se hizo al cierre del año 2021 producto del desmonte provisional del SITP, el cual está relacionado con el pasivo financiero en donde el Distrito es garante; solo se hace el registro de los activos fijos que sirven de garantía de los créditos adquiridos por los operadores de Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I, II y III.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 el SITP realizó una revisión detallada de la información incorporada en esta cuenta, lo que llevó a que se adelantaran ajustes en los saldos iniciales, vida útil de los bienes, esto teniendo en cuenta la fecha de finalización de los contratos de concesión firmados y el pasivo financiero asociado.

10.2.2. Equipos de Comunicación y Computación

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

Para el 2023 representa el 10,1% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C.**,** **y** se encuentran desagregados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla No. 10.19 Distribución del costo en Equipos de comunicación y computación por EPD

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%Part.	2022	%Part.	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	351.728.066.359	48,1%	380.546.454.499	51,8%	(28.818.388.140)
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	143.916.974.976	19,7%	155.423.661.975	21,2%	(11.506.686.999)
Secretaría Distrital de Hacienda	39.410.066.955	5,4%	29.337.754.729	4,0%	10.072.312.226
Secretaría Distrital de Movilidad	33.132.114.435	4,5%	26.327.944.281	3,6%	6.804.170.154
Otros Entes Públicos Distritales	163.811.913.196	22,4%	142.776.861.156	19,4%	21.035.052.040
Total	**731.999.135.920**	**100%**	**734.412.676.639**	**100%**	**(2.413.540.719)**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2023, los equipos de comunicación y computación de la ECP Bogotá presentaron una disminución del 0,3% con respecto al 2022 y presentan los siguientes usos:

Espacio en blanco

Tabla - Equipo de comunicación y computación por uso

Cifras en Pesos

USO	COSTO	%
En servicio	692.843.571.204	94,6%
En bodega	19.093.064.030	2,6%
No explotados	9.884.424.702	3,4%
En montaje	7.728.127.966	1,1%
En concesión	2.441.486.018	0,3%
En mantenimiento	8.462.000	0,001%
TOTAL	**731.999.135.920**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El EPD más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito, con el 48%, presenta equipo asignado al servicio de las instituciones educativas bienes que son adquiridos con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos, al igual que aquellos destinados para su gestión administrativa. Durante el año 2023, reporta en su formato de revelación adquisiciones en compras que incrementan su costo en valor de $177.232.616.575 y baja en cuentas que lo disminuyen por $207.991.514.276

Por su parte, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participa con el 19,6%, dentro del cual se incluye los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. Durante el año 2023, reporta en su formato de revelación adquisiciones en compras que incrementan su costo en valor de $1.176.179.770 y baja en cuentas que lo disminuyen por $668.197.391

Asimismo, la Secretaría Distrital de Hacienda presentó un costo histórico de $39.410.066.955, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio $38.688.021.721, no explotados $718.021.834 y en bodega $4.023.400. Durante el periodo 2023, se presentan adquisiciones por $12.109.048.305. En el cuadro de conciliación se presentan movimientos en entradas y salidas por traslados de cuentas dentro del mismo grupo que corresponden a movimientos de bienes mediante traslados de bodega al funcionario o viceversa. El rubro presentó bajas por valor de $2.036.736.079 y saldo neto en libros ascendió a la suma de $19.707.607.232.

En cuanto a aquellos Entes que presentan participaciones menores y variaciones significativas respecto a sus costos de la vigencia anterior, se encuentra: la Secretaría de Integración Social, la cual reporta en su formato de revelación adquisiciones en compras que incrementan su costo en valor de $5.750.118.366 y baja en cuentas que lo disminuyen por $1.724.703.551. La Secretaría de Movilidad la cual reporta en su formato de revelación adquisiciones en compras que incrementan su costo en valor de $16.908.769.512, baja en cuentas que lo disminuyen por $2.003.773.503 y otras salidas por $8.100.825.855

Espacio en blanco

10.2.3. Maquinaria y equipo

Representa, entre otros, el valor del equipo de enseñanza, la maquinaria industrial, el equipo de música, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios. Al cierre de la vigencia 2023, el costo de la maquinaria y equipo representa el 2,3% del total del costo reconocido para los bienes muebles en la ECP Bogotá D.C., y se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla - Distribución del costo en Maquinaria y Equipo por EPD

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%Part.	2022	%Part.	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	88.502.565.418	52,6%	82.059.211.094	52,7%	6.443.354.324
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	22.418.523.285	13,3%	20.250.745.392	13,0%	2.167.777.893
Fondos de Desarrollo Local	18.963.611.744	11,3%	14.062.205.380	9,0%	4.901.406.364
Secretaría Distrital de Hacienda	8.362.048.533	5,0%	11.292.711.846	7,3%	(2.930.663.313)
Otros Entes Públicos Distritales	29.908.472.270	17,8%	27.985.324.086	18,0%	1.923.148.184
TOTAL	**168.155.221.250**	**100%**	**155.650.197.798**	**100%**	**12.505.023.452**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2023, la maquinaria y equipo de la ECP Bogotá D.C., presenta un incremento del 8% con respecto al 2022 y los siguientes usos:

Tabla - Maquinaria y equipo por uso

Cifras en pesos

USO	COSTO	%
EN SERVICIO	159.691.324.514	95,0%
EN BODEGA	5.995.838.681	3,6%
NO EXPLOTADOS	1.855.477.180	1,1%
EN CONCESIÓN	612.580.875	0,3%
TOTAL	**168.155.221.250**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

La Secretaría de Educación del Distrito - SED, concentra el 52,63% del total de la Maquinaria y Equipo de la ECP – Bogotá D.C., conformada principalmente por equipos de enseñanza, música y de recreación y deporte, distribuidos entre los Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal, que durante el año 2023 presenta adquisiciones por valor de $ 34.712.544.558 y retiros por $28.316.772.548.

Por su parte, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, con participación del 13,3%, reconoce herramientas y accesorios para el desarrollo de su objeto misional, enfocada en la atención de emergencias, que durante el año 2023 presenta adquisiciones por valor de $2.590.698.495, retiros por $128.746.558 y otras salidas por $294.174.044.

En cuanto a los FDL se presenta una variación por $4.901.406.364 desglosada así:

Tabla - Maquinaria y equipo por FDL

Cifras en Pesos

Fondos de Desarrollo Local	2023	2022	Variaciones
FDL Sumapaz	2.688.421.410	2.481.833.650	206.587.760
FDL Kennedy	2.281.414.524	775.291.184	1.506.123.340
FDL San Cristóbal	2.088.832.078	1.717.840.189	370.991.889
FDL Usme	2.035.420.405	1.000.348.099	1.035.072.306
Otros Fondos de Desarrollo Local	9.869.523.327	8.086.892.258	1.782.631.069
TOTAL	**18.963.611.744**	**14.062.205.380**	**4.901.406.364**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El Fondo de Kennedy presenta un incremento con respecto a sus costos de la vigencia anterior de $1.506.123.340, que durante el año 2023 presenta adquisiciones por valor de $1.544.463.852 y otras salidas por $38.340.512 y el FDL de USME quien presenta adquisiciones por maquinaria por valor de $1.035.072.036

Así mismo, la Secretaría Distrital de Hacienda presentó un costo histórico de $8.362.048.533, que corresponde a los bienes que se encuentran en servicio, no explotados y en bodega. Estos bienes presentaron una depreciación acumulada por valor de $3.007.220.414, presentando un crecimiento con relación al periodo 2022 de $694.118.495 correspondiente al movimiento de depreciación en el periodo para los bienes de esta clasificación, incluyendo la propiedad planta y equipo no explotados.

En cuanto a aquellos Entes que presentan participaciones menores y variaciones significativas respecto a sus costos de la vigencia anterior, se encuentra: la Secretaría General quien presenta adquisiciones por maquinaria por valor de $57.972.407, bienes recibidos sin contraprestación de Entidad Contables Públicas por valor de $457.714.872 y bajas por valor de $255.453.599

10.2.4. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el 2023 representa el 2,9% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C., y se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla - Distribución del costo en Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%Part.	2022	%Part.	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	115.721.547.048	56,1%	118.495.767.300	57,9%	(2.774.220.252)
Secretaría Distrital de Integración	41.642.171.480	20,2%	43.365.269.142	21,2%	(1.723.097.662)
Fondos de Desarrollo Local	22.175.099.295	10,8%	18.472.483.661	9,0%	3.702.615.634
Secretaría Distrital de Hacienda	6.025.072.518	2,9%	5.350.616.719	2,6%	674.455.799
Otros Entes Públicos Distritales	20.536.532.988	10,0%	18.914.990.717	1,4%	1.621.542.271
TOTAL	**206.100.423.329**	**100%**	**204.599.127.539**	**100%**	**1.501.295.790**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Durante el año 2023, los muebles, enseres y equipo de oficina de la ECP Bogotá D.C., presenta un incremento del 0,7% con respecto al 2022 y los siguientes usos:

Tabla - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por uso

Cifras en pesos

USO	COSTO	%Part
EN SERVICIO	195.890.793.875	95,0%
NO EXPLOTADOS	7.936.261.299	3,9%
EN BODEGA	1.989.560.455	1,0%
EN CONCESIÓN	283.807.700	0,1%
TOTAL	**206.100.423.329**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Con participación del 56,1%, la Secretaría de Educación del Distrito reconoce el mobiliario para prestación de servicios educativos y propósitos administrativos, durante el año 2023 presentaron adquisiciones por valor de $20.030.742.765, bajas por valor de $22.880.071.719, de otra parte y se efectuaron ajuste en el consolidado por valor de $75.108.702, la Secretaría Distrital de Integración Social, participa con el 20,2% durante el 2023 presento adquisiciones por un valor de $542.461.870 y una bajas por valor de $2.265.559.532

10.2.5. Otras clasificaciones de bienes muebles

Con participaciones menores dentro del costo total de las Propiedades, planta y Equipo, se encuentran otras clasificaciones, como Equipo médico y científico con el 0,8%, Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con el 0,3%, Redes, líneas y cables con el 0,2%, otros bienes muebles con el 0,7%, bienes de arte y cultura con el 0,06% y semovientes que no alcanza a llegar al 1%.

En su conjunto estas clasificaciones representan el Representa el valor del equipo médico y científico, bienes de arte y cultura, los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, los semovientes y plantas, las redes, líneas y cables y otros bienes muebles en concesión, empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el año 2023, representa el 2,1% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C. por valor total de $158.338.645.579. Del cual participan, los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla - Distribución del costo en Otras clasificaciones de bienes muebles por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	59.165.884.259	37,4%	57.262.527.792	50,1%	1.903.356.467
DADEP	36.221.751.026	22,9%	3.570.675	0,003%	36.218.180.351
Secretaría Distrital de Ambiente	20.978.769.314	13,2%	19.188.026.130	16,8%	1.790.743.184
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	15.100.925.152	9,5%	14.573.848.515	12,8%	527.076.637
Otros Entes Públicos Distritales	26.871.315.828	17,0%	23.270.289.388	20,4%	3.601.026.440
TOTAL	**158.338.645.579**	**100%**	**114.298.262.500**	**100%**	**44.040.383.079**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Y presentan los siguientes estados:

Espacio en blanco

Tabla - Otras clasificaciones bienes muebles por uso

Cifras en pesos

USO	COSTO	%
EN SERVICIO	98.636.542.763	62,3%
EN CONCESIÓN	51.427.428.819	32,5%
NO EXPLOTADOS	5.379.649.168	3,4%
EN BODEGA	2.870.295.523	1,8%
EN MONTAJE	24.729.306	0,02%
TOTAL	**158.338.645.579**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El Ente Público Distrital que presenta una mayor participación en el costo de otras clasificaciones de bienes muebles, es la Secretaría de Educación, lo cual obedece sustancialmente a sus fines misionales, dada la provisión de estos que se requiere para atender la prestación de servicios educativos, con participación del 37,4% sobre el costo de otras clasificaciones, equivalente a $59.165.884.259 que corresponde principalmente a equipo médico y científico, en el cual presenta una variación significativa que obedece a adquisiciones por valor de $10.074.487.240 y baja en cuentas por valor de $7.682.634.078, en tanto, para redes, líneas y cables participa del 28.8% equivalente a $17.027.086.809.

Por su parte, el DADEP tiene una participación del 22,8% sobre el costo de otras clasificaciones equivalente a $36.221.751.026, correspondiente principalmente al reconocimiento contable de la concesión del Contrato No. 110-00-129-44-002021, suscrito con HUB de Movilidad Plaza Calle 136, se realiza de acuerdo con el *"Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Acuerdos de Concesión de Infraestructura de Transporte",* expedido por la Contaduría General de la Nación y el Contrato No 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL, los cuales generar unas entradas de mobiliario por valor de $36.218.180.351

Así mismo, con participación del 13,3% sobre el costo de otras clasificaciones, por valor de $20.978.769.314, la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce los elementos que se encuentran en uso por la EAAB en la planta de tratamiento PTAR salitre, así como los destinados a la medición del material particulado en la evaluación de la calidad del aire en la ciudad.

10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles

Cada Ente Público Distrital que tiene a cargo bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, es el responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes, en el método de depreciación y valor residual, en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo contable.

La depreciación de los bienes muebles que conforman las Propiedades, Planta y equipo se realiza por el método de línea recta en la totalidad de los Entes Públicos Distritales, reflejando el equilibrio entre los beneficios económicos o potencial de servicio recibido en el tiempo.

La estimación de las vidas útiles por los EPD de los bienes muebles ha sido determinada de acuerdo con las características de los elementos y la intensión de uso de estos, teniendo en cuenta los factores de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios, entre otros aspectos. A continuación, se presentan los rangos reportados por los EPD por tipología:

Tabla 10.28 - Vidas Útiles de PPYE Bienes Muebles

Clasificación	Años de vida útil	
	Mínimo	Máximo
Maquinaria y equipo	1	290
Equipos de comunicación y computación	0	144
Equipos de transporte, tracción y elevación	1	120
Equipo médico y científico	1	120
Muebles, enseres y equipo de oficina	0	340
Repuestos	0	0
Bienes de arte y cultura	2	17
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	120
Semovientes y plantas	0	10
Redes, líneas y cables	0	10
Otros bienes muebles	1	27

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo SAP BPC

En cuanto al deterioro acumulado en bienes muebles. A continuación, se presentan los saldos y su variación respecto a la vigencia anterior para cada clasificación y Entes Públicos Distritales que lo componen:

Tabla - Composición y variación deterioro acumulado bienes muebles

Cifras en pesos

CLASIFICACIÓN / ENTIDAD	2023	2022	VARIACIÓN
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	**(3.402.940.219)**	**(3.539.262.942)**	**136.322.723**
BOMBEROS	(12.305.788)	0,0	(12.305.788)
DADEP	0,0	(28.803.130)	28.803.130
FDL BOSA	(2.047.131)	(2.047.131)	0,0
FDL ENGATIVÁ	(2.652.130)	(2.652.130)	0,0
FDL KENNEDY	(3.304.363.296)	(3.304.363.296)	0,0
FDL RAFAEL URIBE URIBE	(25.778.862)	(25.778.862)	0,0
FDL SAN CRISTÓBAL	(5.522.421)	(5.522.421)	0,0
FDL SUBA	0,0	(6.844.251)	6.844.251
S. EDUCACIÓN	(24.712.938)	(24.712.938)	0,0
S. GOBIERNO	0,0	(112.675.686)	112.675.686
S. HÁBITAT	0,0	0,0	0,0
S. MOVILIDAD	(25.557.653)	(25.557.653)	0,0
S. MUJER	0,0	(305.444)	305.444
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	**(2.375.774.282)**	**(3.035.513.446)**	**659.739.164**
BOMBEROS	(64.391.863)	(8.002.970)	(56.388.893)
DADEP	(435.976.970)	(479.401.607)	43.424.637
FDL BOSA	(6.763.589)	(6.763.589)	0,0
FDL KENNEDY	(1.312.229.249)	(1.312.229.249)	0,0
FDL RAFAEL URIBE	(28.388.082)	(28.388.082)	0,0
FDL SAN CRISTÓBAL	(6.974.720)	(6.974.720)	0,0
S. GOBIERNO	0,0	(389.752.013)	389.752.013
S. HACIENDA	(432.962.038)	(432.962.038)	0,0

CLASIFICACIÓN / ENTIDAD	2023	2022	VARIACIÓN
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	**(3.402.940.219)**	**(3.539.262.942)**	**136.322.723**
S. MOVILIDAD	(83.199.060)	(366.377.741)	283.178.681
S. MUJER	(4.888.711)	(4.661.437)	(227.274)
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	**(1.143.715.918)**	**(1.899.661.183)**	**755.945.265**
BOMBEROS	(394.884.268)	(1.088.326.325)	693.442.057
FDL ENGATIVÁ	(402.898.904)	(402.898.904)	0,0
FDL KENNEDY	(47.836.598)	(47.836.598)	0,0
FDL RAFAEL URIBE	(28.928.951)	(28.928.951)	0,0
FDL SAN CRISTÓBAL	(76.814.822)	(76.814.822)	0,0
FDL SUBA	0,0	(71.865.148)	71.865.148
FDL USME	(89.686.204)	(89.686.204)	0,0
S. HÁBITAT	(12.195.185)	(12.195.185)	0,0
S. HACIENDA	(17.179.390)	0,0	(17.179.390)
S. MOVILIDAD	(73.291.596)	(81.109.046)	7.817.450
MAQUINARIA Y EQUIPO	**(519.600.058)**	**(428.455.734)**	**(91.144.324)**
BOMBEROS	(131.223.413)	0,0	(131.223.413)
DADEP	0,0	(3.181.978)	3.181.978
FDL BOSA	(15.959.293)	(15.959.293)	0,0
FDL ENGATIVÁ	(55.355.858)	(55.355.858)	0,0
FDL KENNEDY	(1.096.605)	(1.096.605)	0,0
FDL RAFAEL URIBE	(21.662.903)	(21.662.903)	0,0
FDL SAN CRISTÓBAL	(147.895.800)	(147.895.800)	0,0
FDL SUBA	0,0	(35.605.059)	35.605.059
FDL USME	(5.550.530)	(5.550.530)	0,0
S. EDUCACIÓN	(10.027.369)	(10.027.369)	0,0
S. GOBIERNO	0,0	(1.292.052)	1.292.052
S. HACIENDA	(130.828.287)	(130.828.287)	0,0
OTROS BIENES MUEBLES	**(16.454.152)**	**(16.454.152)**	**0,0**
S. EDUCACIÓN	(16.454.152)	(16.454.152)	0,0
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	**(2.997.406)**	**(2.997.406)**	**0,0**
FDL SAN CRISTÓBAL	(2.997.406)	(2.997.406)	0,0
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	**(16.528.096)**	**(401.109)**	**(16.126.987)**
BOMBEROS	(16.528.096)	0,0	(16.528.096)
S. GOBIERNO	0,0	(401.109)	401.109
TOTALES	**(7.478.010.131)**	**(8.922.745.972)**	**1.444.735.841**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

10.2.7. PPE – Bienes muebles entregados y recibidos de terceros

En el anexo 10.2.7 - PPE – MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS, se presenta el detalle de los valores reportados por los Entes Públicos Distritales correspondiente a:

- 10.2.7.1 Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) de Propiedad de terceros, incorporados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios.
- 10..2.7.2 Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios.
- 10.2.7.3. *PPE* Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los Bienes de Uso Público corresponden a aquellos destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Por su parte, los Históricos y Culturales contemplan bienes tangibles en los cuales la colectividad reconoce valores, históricos, estéticos, simbólicos entre otros. Este grupo representa el 78,4% del total de activos de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., su valor en libros se compone de forma sustancial por los bienes de uso público en servicio, que representan el 99,6%.

A continuación, se presentan los saldos a nivel de cuentas a cierre de vigencia 2023 y 2022, como su respectiva variación:

Tabla - Composición Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	VARIACIÓN
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**168.278.423.153.879**	**165.802.654.020.560**	**2.475.769.133.319**
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN /SERVICIO	168.323.352.628.453	165.647.817.471.480	2.675.535.156.973
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	587.813.890.827	641.977.040.399	(54.163.149.572)
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.886.271	52.080.364.679	(22.934.478.408)
1703 – MATERIALES	12.644.528.173	8.422.446.152	4.222.082.021
1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	56.672.736	56.672.736	0
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES (CR)	0	(15.433.776.168)	15.433.776.168
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(660.779.520)	(660.779.520)	0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(673.929.673.061)	(531.605.419.198)	(142.324.253.863)
CUENTAS	**2023**	**2022**	**VARIACIÓN**
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES (CR)	**0**	**(15.433.776.168)**	**15.433.776.168**
178790 - Otros bienes de uso público en servicio – concesiones	0	(15.433.776.168)	15.433.776.168
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	**(660.779.520)**	**(660.779.520)**	**0**
179001 - Red carretera	(132.570.080)	(132.570.080)	0
179005 - Parques recreacionales	(528.209.440)	(528.209.440)	0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	**(673.929.673.061)**	**(531.605.419.198)**	**(142.324.253.863)**
178504 - Plazas públicas	(348.346.190)	(348.346.190)	0
178505 - Parques recreacionales	(56.095.615.699)	(53.911.488.677)	(2.184.127.022)
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	(86.551.434.519)	(66.925.532.924)	(19.625.901.595)
178501 - Red carretera	(530.934.276.653)	(410.420.051.407)	(120.514.225.246)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan participación de estos saldos, son:

Tabla - Participación de los EPD en Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
DADEP	166.886.923.519.058	99,2	164.379.389.509.405	99,1	2.507.534.009.653
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	1.223.353.964.375	0,7	1.254.587.853.142	0,8	(31.233.888.767)
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	150.303.726.472	0,1	155.886.751.861	0,1	(5.583.025.389)
SECRETARÍA DE AMBIENTE	17.841.943.974	0,0	12.789.906.152	0,0	5.052.037.822
TOTAL	**168.278.423.153.879**	**100,0**	**165.802.654.020.560**	**100,0**	**2.475.769.133.319**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El EPD con mayor participación del valor en libros para este rubro es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con el 99,2%; los Fondos de Desarrollo Local[41] presentan una participación del 0,7%, de los cuales, ocho (8) Fondos concentran el 77,9% de dicho porcentaje: Ciudad Bolívar con el 24,0%, San Cristóbal con el 10,8%, Suba con el 10,2%, Bosa con el 8,3%, Kennedy con el 7,1%, Rafael Uribe Uribe con el 6,4%, Fontibón con el 5,7% y Engativá con el 5,4%; y con participaciones menores, se encuentran la Secretaría Distrital de Movilidad con el 0,1% y la Secretaría Distrital de Ambiente.

11.1. Bienes de uso público

Tabla - Detalle de saldos y movimientos de los Bienes de Uso Público

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN SERVICIO - CONCESIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**8.422.446.152**	**641.977.040.399**	**165.647.817.471.480**	**52.080.364.679**	**166.350.297.322.710**
(+) ENTRADAS (DB):	**7.553.738.825**	**149.728.114.827**	**2.860.191.797.157**	**57.459.681**	**3.017.531.110.490**
Adquisiciones en compras	7.553.738.825	63.996.724.735	16.040.434.417	0	87.590.897.977
Adiciones	0	5.308.194.165	13.727.376.847	0	19.035.571.012
Otras entradas BUP	**0**	**80.423.195.927**	**2.830.423.985.893**	**57.459.681**	**2.910.904.641.501**
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Públicas Distritales	0	0	20.501.594.645	0	20.501.594.645
Incorporaciones por recibo de zonas cesión	0	0	2.593.019.935.178	0	2.593.019.935.178
Incrementos por englobes o desenglobes	0	0	128.955.883.771	0	128.955.883.771
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejercicios Anteriores	0	0	16.974.053	0	16.974.053
Otras Entradas		80.423.195.927	87.929.598.246	57.459.681	168.410.253.854
(-) SALIDAS (CR):	**(3.331.656.804)**	**(118.759.451.338)**	**(204.971.629.043)**	**(22.991.938.089)**	**(350.054.675.274)**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(628.519.157)		(78.817.346.949)	0	(79.445.866.106)
Otras salidas BUP	**(2.703.137.647)**	**(118.759.451.338)**	**(126.154.282.094)**	**(22.991.938.089)**	**(270.608.809.168)**
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Públicas Distritales	0	0	(13.835.080.930)	0	(13.835.080.930)
Retiros por desenglobes o englobes	0	(40.131.483.692)	(83.808.510.588)	0	(123.939.994.280)
Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejercicios Anteriores	0		(21.401.534.626)	0	(21.401.534.626)
Otras Salidas	(2.703.137.647)	(78.627.967.646)	(7.109.155.950)	(22.991.938.089)	(111.432.199.332)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**12.644.528.173**	**672.945.703.888**	**168.303.037.639.595**	**29.145.886.271**	**169.017.773.757.927**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**(85.131.813.061)**	**20.314.988.859**	**0**	**(64.816.824.202)**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)	0	26.620.927.192	12.641.936.583	0	39.262.863.775

[41] Los Fondos de Desarrollo Local que presentan saldos acumulados a cierre de vigencia 2023 de mayor a menor participación son: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Bosa, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Engativá, Usme, Puente Aranda, Tunjuelito, Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, Antonio Nariño, La Candelaria, Barrios Unidos, Los Mártires, Usaquén.

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN SERVICIO - CONCESIÓN	TOTAL
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)	0	(114.723.810.991)	(23.205.000)	0	(114.747.015.991)
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	0	10.780.309.246	7.696.257.276	0	18.476.566.522
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)	0	(7.809.238.508)	0	0	(7.809.238.508)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**12.644.528.173**	**587.813.890.827**	**168.323.352.628.453**	**29.145.886.271**	**168.952.956.933.724**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**0**	**(673.929.673.061)**	**0**	**(673.929.673.061)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0	(15.433.776.168)	(547.039.195.366)
+Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	0	(156.770.216.363)	0	(156.770.216.363)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	0	12.344.173.683	0	12.344.173.683
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	0	2.101.788.817	15.433.776.168	17.535.564.985
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	**0**	**0**	**(660.779.520)**	**-**	**(660.779.520)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	(660.779.520)	-	(660.779.520)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**12.644.528.173**	**587.813.890.827**	**167.648.762.175.872**	**29.145.886.271**	**168.278.366.481.143**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

11.1.1. Bienes de Uso Público en Servicio

Al cierre de la vigencia 2023, los bienes de uso público en servicio para uso de la colectividad; como terrenos, red carretera, parques, plazas y otros, presentan un valor en libros de $167.648.762.175.872, que corresponde al 99,6%, del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales. A continuación, se presentan los saldos a cierre de vigencia 2023 y 2022, como su respectiva variación:

Tabla - Composición de Bienes de Uso Público en Servicio

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Terrenos	166.857.777.632.787	99,5	164.342.742.920.894	99,5	2.515.034.711.893
Red Carretera	1.096.499.024.598	0,7	962.075.700.518	0,6	134.423.324.080
Otros bienes de uso público en servicio	234.793.844.747	0,1	220.978.972.198	0,1	13.814.872.549
Parques recreacionales	133.933.780.131	0,1	121.671.531.680	0,1	12.262.248.451
Plazas públicas	348.346.190	0,0	348.346.190	0,0	0
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	**168.323.352.628.453**	**100,4**	**165.647.817.471.480**	**100,3**	**2.675.535.156.973**
Deterioro acumulado de bienes de uso público (CR)	(660.779.520)	0,0	(660.779.520)	0,0	0
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)	(673.929.673.061)	-0,4	(531.605.419.198)	-0,3	(142.324.253.863)
VALOR NETO BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	**167.648.762.175.872**	**100,0**	**165.115.551.272.762**	**100,0**	**2.533.210.903.110**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Terrenos

A cierre de vigencia los terrenos representan el 99,5% del valor en libros de los Bienes de Uso Público en Servicio, con un total de 64.112 RUPI (Registro Único de Propiedad Inmobiliaria) cuyo valor asciende a 166.857.777.632.787, reconocidos por parte del DADEP.

Es del caso mencionar en cuanto a Bienes de Uso Público, que el DADEP no activa zonas duras, al no contar con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir vidas útiles de las mismas, siendo ello inviable desde el aspecto técnico y administrativo, referenciando como sustento los memorandos No. 20182000038101 del 22 de marzo de 2018 y 20222060067343 del 23 de septiembre de 2022 emitidos por la Subdirección de Registro Inmobiliario, dependencia de este Departamento.

Dentro de los movimientos que originan la variación en este concepto, se encuentran: la incorporación de zonas de cesión obligatorias recibidas por los urbanizadores, procesos de englobe y desenglobe, así como incorporaciones o desincorporaciones producto de traslados efectuados por Entes que forman parte de la ECP Bogotá, así como transferencias entre Entidades, entre otros procesos de depuración que se lleve a cabo. Durante la vigencia, las variaciones significativas obedecen a:

- La incorporaron 791 bienes de uso público, por valor de $2.598.851.086.529, de los cuales 735 bienes por valor de $2.551.752.547.016 corresponden a zonas de cesión recibidas por parte de los urbanizadores en desarrollo; 12 bienes por $13.900.598.938 recibidos por la SDH en el marco de las operaciones interinstitucionales; 23 inmuebles recibidos por la SDA por $6.600.995.707; adicionalmente se les otorgó medición fiable a 21 terrenos por $26.596.944.868, bajo la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles transferidos.
- La incorporación de 20 predios por englobes, en cuantía de $89.801.850.108.
- Se realiza ajuste debitando la subcuenta 171014 - Terrenos contra la subcuenta 310901 - Resultados de ejercicios anteriores, por solicitud de la Secretaría Distrital de Ambiente, relacionada con 2 predios por valor de 16.974.053; estos bienes no deben tenerse en cuenta para el aumento en la cantidad de predios.
- Se incorporaron 7 bienes que cesaron su condición de invadidos por valor de $7.455.298.384.
- Se desincorporaron de 18 predios por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, por valor de $78.555.267.398.
- Se desincorporaron de 2 predios trasladados al IDU y al IDRD, por $13.835.080.930
- Se desincorporaron 11 predios por desenglobes por valor de $83.808.510.588.
- Se realiza ajuste acreditando la subcuenta 171014 - Terrenos contra la subcuenta 480890 - Otros ingresos diversos, de acuerdo con la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, relacionada con 18 predios por valor de $15.631.915, estos bienes no deben tenerse en cuenta para el aumento en la cantidad de predios; adicionalmente, se realiza la desincorporación de 1 predio por valor de $4.876.006.350.

Red Carretera

La inversión en Red Carretera corresponde a los reconocimientos efectuados por los Fondos de Desarrollo Local (FDL), con relación a contratos de obra, intervención y rehabilitación de la malla vial local e intermedia; al cierre de la vigencia su valor en libros es de $565.432.177.865, que representan el 0,3%, de los Bienes de Uso Público en Servicio. A continuación, se presenta la participación de los FDL para el valor en libros por este concepto:

Tabla - Participación de los FDL en BUP en Servicio – Red Carretera[42]

Cifras en pesos

FDL	SALDO	%
FDL CIUDAD BOLIVAR	116.507.710.391	20,6
FDL SAN CRISTOBAL	79.337.698.793	14,0
FDL BOSA	76.433.621.424	13,5
FDL SUBA	69.621.503.944	12,4
OTROS EPD	223.531.643.313	39,5
TOTAL	**565.432.177.865**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al respecto, cuatro (4) FDL consolidan el 60,5% del valor correspondiente a la Red Carretera, como se describe a continuación: Ciudad Bolívar el 20,6%, San Cristóbal el 14,0%, Bosa con el 13,5% y, Suba el 12,4%.

Otros Bienes de Uso Público en Servicio

Principalmente corresponden a elementos de la red de señalización y semaforización reconocidos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. Al cierre de la vigencia su valor en libros de $ 148.242.410.228 que corresponde al 0,1% del saldo total de los Bienes de Uso Público en Servicio. A continuación, se presenta la participación de los Entes Públicos Distritales, por este concepto:

Tabla - Participación de los EPD en Otros BUP en Servicio[43]

Cifras en pesos

EPD	SALDO	%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	137.659.198.299	92,9
FDL TEUSAQUILLO	7.009.948.283	4,7
FDL CIUDAD BOLIVAR	2.188.551.858	1,5
FDL SAN CRISTOBAL	783.324.742	0,5
FDL PUENTE ARANDA	601.387.046	0,4
TOTAL	**148.242.410.228**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Parques Recreacionales

Al cierre de la vigencia, el valor en libros por este concepto asciende a la suma de $77.309.954.992, equivalente al 0,05% del saldo total de los Bienes de Uso Público en Servicio, en el cual se reconocen parques vecinales y de bolsillo por parte de los Fondos de Desarrollo Local, así como construcciones en parques ambientales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los Fondos de Desarrollo Local participan con el 81,9% del valor total del saldo registrado en los bienes de uso público - parques recreacionales, por la suma de $63.361.902.816, siendo las Localidades de Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Bosa las de mayor participación con el 75,7% de dicho valor.

[42] Los Fondos de Antonio Nariño y Usme, presentan saldos totalmente depreciados en Bienes de Uso Público – Red Carretera.
[43] Los Fondos de Usme y Sumapaz presentan saldos totalmente depreciados en Otros Bienes de Uso Público.

Por su parte, la Secretaría Distrital del Ambiente (SDA), presenta el 18,1% de la participación por valor de $13.948.052.176 y corresponde al reconocimiento de infraestructuras en los parques Soratama, Mirador de los Nevados, Santa María del Lago y Entre Nubes, sobre las cuales se encuentra adelantando gestiones administrativas para el correspondiente traslado e incorporación en el DADEP. A continuación, se presenta la participación de los Entes Públicos Distritales, por este concepto:

Tabla No. - Participación de los EPD en BUP en Servicio – Parques Recreacionales[44]

Cifras en pesos

EPD	SALDO	%
FDL CIUDAD BOLIVAR	25.633.978.133	33,2
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	13.948.052.176	18,0
FDL PUENTE ARANDA	12.592.399.086	16,3
FDL BOSA	9.783.197.418	12,6
OTROS EPD	15.352.328.179	19,9
TOTAL	**77.309.954.992**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción

Presentan un saldo de $587.813.890.827, que corresponde al 0,4%, del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, el cual se constituye de erogaciones capitalizadas de la siguiente forma: 66,9% con relación a contratos de obra para la intervención de la malla vial local, 18,2% en parques recreacionales vecinales y de bolsillo y 14,9% en Otros bienes de uso público. A continuación, se presentan los saldos al cierre de vigencia 2023 y 2022, como su respectiva variación:

Tabla - Composición de Bienes de Uso Público en Construcción

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Red Carretera	393.001.797.116	66,9	451.458.827.766	70,3	(58.457.030.650)
Parques Recreacionales	106.957.121.441	18,2	107.656.139.141	16,8	(699.017.700)
Otros Bienes de Beneficio y Uso Público	87.854.972.270	14,9	82.862.073.492	12,9	4.992.898.778
Bienes de Uso Público en Construcción	**587.813.890.827**	**100,0**	**641.977.040.399**	**100,0**	**(54.163.149.572)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Por su parte, los Entes Públicos Distritales que participan en ellos, son:

Tabla - Participación de los EPD en BUP en Construcción

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO	%
FDL CIUDAD BOLIVAR	149.688.733.285	25,5
FDL KENNEDY	81.747.479.129	13,9
FDL SUBA	54.248.154.024	9,2
FDL SAN CRISTOBAL	51.000.298.460	8,7
OTROS EPD	251.129.225.929	42,7
TOTAL	**587.813.890.827**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

[44] Los Fondos de Santa Fe, Barrios Unidos y Antonio Nariño, presentan saldos totalmente depreciados en Parques Recreacionales.

Como se puede observar, cuatro (4) Fondos de Desarrollo Local concentran el 57,3% del saldo de los Bienes de Uso Público en Construcción, siendo ellos: Ciudad Bolívar con el 25,5%, Kennedy con el 13,9%, Suba con el 9,2% y San Cristóbal con el 8,7%.

Durante la vigencia, algunos Fondos de Desarrollo Local (FDL) efectuaron labores de verificación con sus áreas de almacén e infraestructura, sobre saldos reconocidos en construcción, lo cual conlleva a la activación de algunas obras con base en actas de terminación, teniendo en cuenta su culminación y liquidación, que en algunos casos implica ajustes al encontrar obras concluidas de períodos anteriores, procesos de saneamiento y depuración.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Ambiente presenta saldos por valor de $3.893.891.798, que representan el 0,7% del total, los cuales corresponden a contratos que se encuentran en ejecución correspondientes a la ejecución e interventoría de la Fase I del Plan Estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque, por valor de $3.375.030.603 y $518.861.195, respectivamente.

En el anexo *11.1.2. Bienes de uso público – Construcciones en Curso*, se presenta la relación de la información que reportan los Entes Públicos que forman parte de la ECP Bogotá.

11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones

Al cierre de la vigencia 2023 con un valor en libros de $29.145.886.271 y representan el 0,02% del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, registrados en su totalidad por el DADEP y corresponden a diez (10) terrenos entregados bajo esquema de Asociación Pública Privada - APP No. 110-00129-44-0-2021, cuyo objeto es "*la Financiación, Elaboración de Estudios y Diseños, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136"*

11.1.4. Materiales

Esta cuenta presenta un saldo de $12.644.528.173, que equivale al 0,01%, del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, en esta se encuentra reconocidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) elementos como: repuestos, señales y accesorios para el mantenimiento, reparación o cambios de la red de semaforización y señalización.

11.1.5. Bienes de Uso Público Entregados a terceros

Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de $8.462.208.986.268, que corresponde al reconocimiento en cuentas de orden de control de bienes de uso público y otros bienes entregados a terceros, entregas sin el traslado de la propiedad por parte del EPD a través de contratos de comodato, acuerdos de voluntades y convenios interadministrativos, con entidades del sector descentralizado del Distrito, entidades públicas de nivel Nacional y a particulares.

La mayor participación al cierre de vigencia es el DADEP, quien concentra el 99,3% de los saldos reconocidos en cuentas de orden de control de bienes de uso público y otros bienes entregados a terceros por valor de $8.401.812.086.578, esta información se detalla en el Anexo *11.1.1. Bienes de uso público entregados a terceros*; por su parte la Secretaría Distrital de Movilidad, presenta la participación de 0,7% por valor de $60.396.899.690.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

El detalle de la composición de esta cuenta a cierre de vigencia corresponde al reconocimiento de obras de arte, tales como: esculturas, cuadros y escudos.

Tabla - Composición de los Bienes Históricos y Culturales

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	171503 - Obras de Arte	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**56.672.736**	**56.672.736**
(+) ENTRADAS (DB):	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**56.672.736**	**56.672.736**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**56.672.736**	**56.672.736**
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**56.672.736**	**56.672.736**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A continuación, se presentan los Entes Públicos Distritales que componen los saldos por este concepto:

Tabla - Participación de los EPD en Bienes Históricos y Culturales – Obras de Arte

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
FDL FONTIBÓN	34.174.000	61,3	34.174.000	61,3	0
FDL TUNJUELITO	22.498.736	39,7	22.498.736	39,7	0
TOTAL	**56.672.736**	**100,0**	**56.672.736**	**100,0**	**0**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Los bienes reconocidos por el FDL de Fontibón corresponden a obras de arte certificadas, que corresponden a dos (2) Escudos Institucionales por valor de $34.174.000; por su parte los valores reportados por el FDL de Tunjuelito están representados en obras de arte para decoración de la sede administrativa, valoradas al costo, cuya suma al cierre de la vigencia es de $22.498.736.

Durante la presente vigencia no se presentó ningún movimiento asociado a estos bienes, en otros Entes Públicos Distritales que determine adquisiciones, mejoras o restauraciones.

11.3. Variables y Estimaciones de medición posterior

La depreciación de los Bienes de Uso Público se realiza por el método de línea recta y tiene en cuenta: el tipo de bien, estado del bien, pólizas de estabilidad de la obra, entre otros; por su parte, los terrenos no son objeto de depreciación.

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan algunos Entes Públicos Distritales:

Tabla - Detalle Vidas Útiles de Bienes de Uso Público

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
	MÍNIMO	MÁXIMO
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171001 - Red carretera	1	82
171005 - Parques recreacionales	0,5	100
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	4	30
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO -CONCESIÓN		
171190 - Otros bienes de uso público en servicio-concesiones	15	30
BIENES DE USO PÚBLICO ARTE Y CULTURA		
172190 - Otros bienes de uso público representados en bienes de arte	0	30

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Durante la vigencia no se presentan cambios en el método de depreciación, los rangos de estimación de vida útil presentados en la tabla anterior corresponden a la información reportada por los Entes Públicos Distritales en el aplicativo Bogdata SAP-BPC a 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a los análisis del deterioro, la Secretaría Distrital de Ambiente señala que no se identificaron daños materiales en las construcciones ubicadas en los parques ecológicos. Por su parte, la Secretaría Distrital de Movilidad en la revisión realizad no identificó elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para la prestación de servicios.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los intangibles representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene control y de los cuales se espera obtener potencial de servicio.

Como activos intangibles, se reconocen aquellos adquiridos o recibidos en una transacción, ya sea con o sin contraprestación, cuyo costo determinado sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Además, estos activos no están disponibles para la venta y se prevé utilizarlos durante más de un año. Por otro lado, aquellos adquiridos por un valor menor al señalado o con expectativa de uso menor al año, se reconocen en el resultado del periodo.

Al cierre de la vigencia 2023, el valor en libros de los Activos Intangibles es de $120.180.688.467, presentando un incremento de $8.234.637.610 con respecto a la vigencia 2022, cuyo saldo fue de $111.946.050.857, como se presenta en su composición:

Espacio en blanco

Tabla - Composición Activos Intangibles

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN ABSOLUTA
1970 – COSTO ACTIVOS INTANGIBLES	324.890.511.805	270,3%	284.818.688.166	254,4%	40.071.823.640
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(182.568.250.460)	-151,9%	(151.466.970.210)	-135,3%	(31.101.280.250)
1976 - DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(22.141.572.879)	-18,4%	(21.405.667.099)	-19,1%	(735.905.780)
ACTIVOS INTANGIBLES VALOR EN LIBROS	**120.180.688.467**	**100,0%**	**111.946.050.857**	**100,0%**	**8.234.637.610**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo BPC.

14.1. Detalle saldos y movimientos

Dentro del valor en libros de los activos intangibles, las licencias participan con el 64,16%, el software con el 26,85%, los intangibles en fase de desarrollo con el 8,84% y otros intangibles con el 0,16%.

Al respecto, durante la vigencia se presentan incrementos producto de adquisiciones de licencias y software, así como renovaciones, todos ellos activos destinados a soportar procesos administrativos y misionales en los Entes Públicos Distritales. Los Entes que reportan variaciones significativas en licencias son la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia y la Secretaría de Educación del Distrito. En cuanto al Software, el incremento principal se registra en la Secretaría Distrital de Planeación.

En la siguiente tabla, se presenta el reporte consolidado del detalle de saldos y movimientos diligenciado por los Entes Públicos Distritales en el aplicativo Bogdata SAP-BPC.

Tabla - Detalle de saldos y movimientos de Activos Intangibles[45]

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	197007 - LICENCIAS	197008 - SOFTWARE	197010 - EN FASE DE DESARROLLO	197090 - OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**158.679.056.348**	**111.294.084.041**	**14.538.067.158**	**307.480.618**	**284.818.688.166**
(+) ENTRADAS (DB):	**50.105.378.489**	**9.307.293.061**	**3.650.766.123**	**53.240.000**	**63.116.677.673**
Adquisiciones en compras	48.960.348.815	1.473.625.519	3.631.914.923	0	54.065.889.257
Adiciones	308.847.713	1.519.073.450	0	53.240.000	1.881.161.163
Otras entradas de intangibles	**836.181.961**	**6.314.594.092**	**18.851.200**	**0**	**7.169.627.253**
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores.	0	0	18.851.200	0	18.851.200
Otras Entradas	836.181.961	6.314.594.092	0	0	7.150.776.053
(-) SALIDAS (CR):	**(16.017.216.925)**	**(1.636.372.541)**	**(5.432.449.045)**	**0**	**(23.086.038.511)**
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(15.973.851.036)	(1.566.638.541)	0	0	(17.540.489.577)
Otras salidas de intangibles	**(43.365.889)**	**(69.734.000)**	**(5.432.449.045)**	**0**	**(5.545.548.934)**

[45] Diferencias en menos de mil por valores diligenciados en formatos en el aplicativo BPC por los EPD

CONCEPTOS / CUENTAS	197007 - LICENCIAS	197008 - SOFTWARE	197010 - EN FASE DE DESARROLLO	197090 - OTROS	TOTAL
Otras Salidas	(43.365.889)	(69.734.000)	(5.432.449.045)	0	(5.545.548.934)
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**192.767.217.913**	**118.965.004.562**	**12.756.384.236**	**360.720.618**	**324.849.327.328**
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**1.376.364.884**	**(1.335.180.000)**	**0**	**41.184.884**
(+) Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	**0**	**1.376.364.884**	**0**	**0**	**1.376.364.884**
(-) Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	**0**	**0**	**(1.335.180.000)**	**0**	**(1.335.180.000)**
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**192.767.217.913**	**120.341.369.446**	**11.421.204.236**	**360.720.618**	**324.890.512.212**
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**(115.438.120.254)**	**(66.956.248.933)**	**0**	**(173.881.635)**	**(182.568.250.822)**
Saldo inicial de la amortización acumulada	(91.507.895.780)	(59.851.992.235)	0	(107.082.195)	(151.466.970.210)
(+) Gasto de Amortización aplicada vigencia	(31.205.977.618)	(8.504.824.609)	0	(66.799.440)	(39.777.601.667)
(-) Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	4.837.963.859	1.437.015.034	0	0	6.274.978.893
(+) Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	(564.871.282)	(486.496.362)	0	0	(1.051.367.644)
(-) Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual*	3.002.660.566	450.049.238	0	0	3.452.709.805
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	**(220.726.452)**	**(21.120.179.732)**	**(800.666.695)**	**0**	**(22.141.572.879)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(285.487.367)	(21.120.179.732)	0	0	(21.405.667.099)
(+) Gasto Deterioro aplicado vigencia	(1.382.167)	0	(800.666.695)	0	(802.048.862)
(-) Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	66.143.082	0	0	0	66.143.082
(Saldo final - AM - DE)	**77.108.371.206**	**32.264.940.781**	**10.620.537.541**	**186.838.983**	**120.180.688.511**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En lo que respecta al valor en libros de Activos Intangibles, se presentan variaciones del 15,28% en el valor de las licencias, 6,41% en software, disminución del 26,95% en intangibles en fase de desarrollo y disminución del 6,77% en otros activos intangibles.

En los Entes Públicos Distritales no existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o correspondan a la garantía de un pasivo según información referida en sus notas.

En la siguiente tabla *Valor en Libros Activos Intangibles*, se destacan por tipología los Entes con las participaciones más significativas.

Tabla - Valor en Libros Activos Intangibles

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	40.127.882.351	30.081.486.911,78	10.046.395.439	33,40%
Secretaría Distrital de Hacienda	12.515.504.877	15.690.612.981,00	(3.175.108.104)	-20,24%
Secretaría de Educación del Distrito	7.196.280.819	4.340.589.859,00	2.855.690.960	65,79%
Secretaría Distrital de Ambiente	3.052.054.713	3.702.143.582,00	(650.088.869)	-17,56%
OTROS EPD	14.216.648.227	13.070.839.868	1.145.808.359	8,77%

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
VL LICENCIAS	**77.108.370.987**	**66.885.673.201**	**10.222.697.786**	**15,28%**
Secretaría Distrital de Planeación	6.041.045.750	1.054.740.800,00	4.986.304.950	472,75%
Secretaría Distrital de Hacienda	5.659.367.952	7.672.067.820,00	(2.012.699.868)	-26,23%
Secretaría Distrital de Movilidad	4.907.499.908	5.689.094.930,00	(781.595.022)	-13,74%
Secretaría Jurídica Distrital	4.348.774.586	4.202.874.377,00	145.900.209	3,47%
OTROS EPD	11.308.252.759	11.703.134.148	(394.881.388)	-3,37%
VL SOFTWARE	**32.264.940.955**	**30.321.912.075**	**1.943.028.881**	**6,41%**
Secretaría Distrital de Planeación	4.375.268.297	6.028.201.959	(1.652.933.662)	-27,42%
Secretaría Jurídica Distrital	3.268.438.611	4.069.105.306	(800.666.695)	-19,68%
Secretaría Distrital de Movilidad	2.957.979.433	2.957.979.433	-	0,00%
Secretaría Distrital de Ambiente	18.851.200	0	18.851.200	100,00%
OTROS EPD	0	1.482.780.460	(1.482.780.460)	-100,00%
VL INTANGIBLES EN FASE DE DESARROLLO	**10.620.537.541**	**14.538.067.158**	**(3.917.529.617)**	**-26,95%**
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	186.838.983	200.398.423	(13.559.440)	-6,77%
VL OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	**186.838.983**	**200.398.423**	**(13.559.440)**	**-6,77%**
VL ACTIVOS INTANGIBLES	**120.180.688.467**	**111.946.050.857**	**8.234.637.610**	**7,36%**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El Ente participa con el 35,5% a cierre de vigencia, con un monto de $42.722.139.669, donde el 93,9% corresponde a licencias. Además, en el cuadro de detalle de saldos y movimientos informado en el aplicativo BPC, reporta adquisiciones por valor de $28.022.710.434.

Secretaría Distrital de Hacienda:

Con participación del 15,1% del valor de intangibles; es decir $18.174.872.829, de los cuales el 68,9% corresponde a licencias, reporta adquisición por compras por valor de $4.519.223.293.

Durante la vigencia presentan una disminución en su valor en libros que obedece sustancialmente al efecto de la amortización del software Si Capital. Este software soportó hasta el mes de septiembre de 2020 la gestión administrativa y financiera de la secretaria Distrital de Hacienda – SDH, se definió una vida útil en función del tiempo que se estima deba servir como respaldo histórico de la información luego de la entrada en producción de sistema SAP BOGDATA.

Secretaría Distrital de Planeación:

Durante la vigencia refiere adquisiciones de intangibles como parte de la actualización de la infraestructura tecnológica, con el objetivo de mejorar sus servicios para la ciudadanía y el traslado efectuado por la puesta en operación de dos softwares que se encontraban en fase de desarrollo, reporta información al respecto en el detalle de saldos y movimientos valor total de $3.858.412.899.

Por su parte, con un monto de $11.600.841.885, participa del 9,6% del valor en libros de los intangibles, dentro del cual el 52% corresponde a software y el 37,7% a intangibles en fase de desarrollo.

Secretaría Distrital de Movilidad:

Reconoce como activos intangibles licencias Office 2010-2007- 2002, licencias Transcad – Spatial y autocad, Office microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, licencias de internet developer suite, entre otras. Respecto a Software, el Sotware Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, para la administración centralizada y gestión de la RED.

Por su parte, con un monto de $10.580.021.552, participa del 8,8% del valor en libros de los intangibles, dentro del cual el 46,4% corresponde a software y el 28% a intangibles en fase de desarrollo.

Secretaría Jurídica Distrital:

Durante la vigencia reporta adquisiciones y adiciones por $2.337.747.052. Es uno de los Entes con mayor participación en saldos reconocidos por intangible en fase de desarrollo, la entidad adelanta el proyecto Legal Bog que consiste en el desarrollo e implementación del Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital.

Secretaría de Educación del Distrito:

Frente a las variaciones presentadas en la vigencia, este Ente refiere en su información renovaciones o adiciones relacionadas en sistemas como Oracle, Oracle Cloud, aplicaciones para el Firewall, como Fortiweb para data centers, licenciamientos de gateways para correos, como Fortimanager 200g, Fotianalizer 1000F, Fotisandbox 1000F, y renovaciones de licenciamiento del tipo Cloud Access Security, entre otros, adquiridos a las compañías Wexler SAS, Unión Temporal Soluciones Tips GD. En el detalle de saldos y movimientos presenta adquisición por compras que ascienden a $8.382.104.611.

Secretaría Distrital de Ambiente

Dentro de las adquisiciones más representativas en la vigencia refiere el intangible google workspace for enterprice starter annual para 1450 usuarios. En el detalle de saldos y movimientos presenta adquisición por compras que ascienden a $ 1.522.893.377.

De otra parte, presenta activación de erogaciones por valor de $18.851.200 como intangible en fase de desarrollo relacionado con el proyecto de inversión No. 7804 cuyo objeto es "*Fortalecimiento de la Gestión de información ambiental priorizada de la SDA*".

14.2. Revelaciones Adicionales

La siguiente tabla presenta los valores reportados por los Entes Públicos Distritales en el aplicativo BPC: Costo de Activos Intangibles por tipología desagregado en aquellos para los que se ha establecido vida útil definida e indefinida, montos relacionados con el efecto en resultados por bajas en cuentas.

Espacio en blanco

Tabla - Clasificación de los activos intangibles, según su vida útil

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS INTANGIBLES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**192.767.217.506**	**120.341.369.446**	**11.421.204.236**	**360.720.618**	**307.827.597.313**
+Vida útil definida	186.668.290.104	118.273.750.265	7.333.247.730	360.720.618	295.573.094.224
+Vida útil indefinida	6.076.118.154	2.067.619.181	4.087.956.506	0	12.231.693.841
Valores no identificados o clasificados (FDL SUBA)	22.809.248	0	0	0	22.809.248
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**(330.696.453)**	**174.151.586**	**0**	**0**	**(156.544.867)**
+Ingresos (utilidad)	451.547.880	176.976.800	0	0	628.524.680
-Gastos (pérdida)	(782.244.333)	(2.825.214)	0	0	(785.069.547)

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y notas a los estados financieros

14.3. Estimaciones

En el proceso de cálculo de la amortización, los Entes Públicos Distritales utilizan el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de sus intangibles en donde participan sus áreas de tecnologías de la información y las Comunicaciones, por lo general el valor residual determinado es cero, considerando que la expectativa de los Entes es consumir la totalidad del potencial de servicio de estos activos.

El saldo de la amortización acumulada reportado para la vigencia 2023 es de $182.568.250.460, presentando un aumento de $31.101.280.250, con respecto a la vigencia 2022, cuyo saldo fue de $151.466.970.210.

Dentro de los Entes con saldos más representativos, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Jurídica Distrital refieren procesos de revisión de vidas útiles determinando para algunos casos la ampliación de su vida útil.

En el caso de la Secretaría Distrital de Movilidad se considera para algunos intangibles la vida útil indefinida al determinar que no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.

A continuación, se presentan los rangos consolidados de vida útil finita de intangibles reportada por los Entes Públicos Distritales.

Tabla - Vidas útiles estimadas

	Años de vida útil Amortización línea Recta	
CUENTAS	**Mínimo**	**Máximo**
197007 - Licencias	1	60
197008 - Software	1	60
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo	5	10
197090 - Otros intangibles	1	10

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En cuanto al deterioro acumulado, los Entes que presentan saldos por este componente son: La Secretaría Distrital de Hacienda por valor de $21.068.659.732, la Secretaría Jurídica Distrital por valor de $800.666.695, Secretaría Distrital del Hábitat por valor de $220.726.452 y la Secretaría Distrital de la Mujer por valor de 51.520.000.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda, este corresponde al valor reconocido por deterioro para el software Si Capital, el cual soportó la gestión administrativa y financiera del Ente hasta el mes de septiembre de 2020. Por su parte, en la Secretaría Jurídica Distrital, su saldo corresponde en su totalidad al deterioro reconocido en la vigencia, resultado del estudio realizado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de este Ente sobre el estado de los módulos del proyecto LEGALBOG que están en desarrollo, estableciendo deterioro para los siguientes módulos del sistema LEGALBOG:

MÓDULO	VALOR DETERIORO
IVC	231.445.744
Disciplinario	319.971.078
Defensa Judicial	249.289.873
TOTAL	**800.706.695**

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En este grupo se incluyen recursos gestionados de diversas formas, ya sea mediante su entrega en administración a otras entidades, derechos fiduciarios controlados por la entidad bajo contratos de fiducia mercantil o como activos diferidos cuya amortización dependerá de su contribución en la generación del potencial de servicio, beneficio económico o el cumplimiento de obligaciones de desempeño por parte del receptor de la transferencia o subvención condicionada.

Adicionalmente, en esta sección se encuentran los avances y anticipos desembolsados para bienes y servicios, así como los valores reconocidos por depósitos entregados en garantía y recursos a favor de los entes públicos distritales por retenciones e impuestos anticipados que podrán ser compensados en el futuro.

A continuación, se presenta la composición de los Otros derechos y garantías a nivel de cuenta para la ECP Bogotá D.C., una vez efectuado el proceso de eliminación de operaciones reciprocas entre Entes Públicos Distritales que la conforman:

Tabla – Composición de Otros Derechos y garantías

Cifras en pesos

COD	CUENTAS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.185.566.714.514	44,8	2.461.925.176.314	55,3	(276.358.461.800)
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.123.456.764.686	23,0	779.861.028.657	17,5	343.595.736.029
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	829.618.779.724	17,0	534.279.375.111	12,0	295.339.404.613

COD	CUENTAS	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	347.918.842.471	7,2	275.468.736.020	6,2	72.450.106.451
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	304.651.130.000	6,2	308.282.926.599	6,9	(3.631.796.599)
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	85.006.161.287	1,8	94.568.651.774	2,1	(9.562.490.487)
1907	DERECHOS COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	3.836.973	0,0	3.481.345	0,0	355.628
TOTAL		**4.876.222.229.656**	**100,0**	**4.454.389.375.820**	**100,0**	**421.832.853.836**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

16.1. Recursos entregados en administración

Los recursos entregados por los Entes que forman parte de la ECP Bogotá D.C., a otras entidades, representa el 44,8% del total de Otros Activos, a través de convenios interadministrativos u otros acuerdos vinculantes, así como encargos fiduciarios bajo fiducias de administración de pagos y de inversión.

En este concepto, se resalta la importancia del papel que tienen las áreas de gestión con el fin de conciliar los saldos y efectuar las actividades que conduzcan a documentar y soportar las legalizaciones, dando certidumbre a las cifras contables reflejadas, los Entes informan en sus notas sobre procesos conciliatorios, mesas de trabajo, así como circularizaciones efectuadas tendientes a ello.

Tabla – Composición de los Recursos entregados en administración

Cifras en pesos

COD	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
190801	En administración	1.880.468.342.040	86,0	2.190.926.193.317	89,0	(310.457.851.277)
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	304.950.854.438	14,0	269.741.182.686	11,0	35.209.671.752
190802	Encargo fiduciario - Fiducia de inversión	147.518.036	0,0	1.257.800.311	0,0	(1.110.282.275)
TOTAL		**2.185.566.714.514**	**100,0**	**2.461.925.176.314**	**100,0**	**(276.358.461.800)**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

A continuación, se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas, clasificados por subcuenta:

Tabla - Recursos entregados en administración por EPD

Cifras en pesos

Ente / Subcuenta - Concepto	2023	%	2022	%	Variación
SITMP	798.617.718.793	42,5	1.100.993.506.975	50,3	(302.375.788.182)
Secretaría Distrital de Ambiente	285.708.667.404	15,2	230.985.170.971	10,5	54.723.496.433
Secretaría de Educación del Distrito	173.729.528.201	9,2	209.979.639.427	9,6	(36.250.111.226)
Secretaría Distrital del Hábitat	71.621.354.399	3,8	82.946.958.327	3,8	(11.325.603.928)
OTROS EPD	550.791.073.243	29,3	566.020.917.617	25,8	(15.229.844.374)
190801 - En administración	**1.880.468.342.040**	**100,0**	**2.190.926.193.317**	**100,0**	**(310.457.851.277)**
SITMP	181.919.418.805	59,7	200.221.683.155	74,2	(18.302.264.350)

Cifras en pesos

Ente / Subcuenta - Concepto	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	49.473.714.019	16,2	30.822.093.101	11,4	18.651.620.918
Secretaría Distrital Seguridad Convivencia y Justicia	45.889.758.418	15,1	23.554.464.559	8,7	22.335.293.859
Secretaría Distrital de Ambiente	20.851.858.854	6,8	6.062.400.000	2,3	14.789.458.854
OTROS EPD	6.816.104.342	2,2	9.080.541.871	3,4	(2.264.437.529)
190803 - Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	**304.950.854.438**	**100,0**	**269.741.182.686**	**100,0**	**35.209.671.752**
Secretaría Distrital de Movilidad	147.518.036	100,0	1.257.800.311	100,0	(1.110.282.275)
190802 - Encargo fiduciario - Fiducia de inversión	**147.518.036**	**100,0**	**1.257.800.311**	**100,0**	**(1.110.282.275)**
Total Recursos Entregados En Administración	**2.185.566.714.514**		**2.461.925.176.314**		**(276.358.461.800)**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

190801- En Administración

Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP

El sado de $798.617.718.793, corresponde a: recursos destinados a cubrir obras de infraestructura en el cable por valor de $289.144.430, b) el mantenimiento de infraestructura del sistema, discapacitados y diferencial tarifario por valor de $662.666.880.838; y c) $135.661.693.525 del convenio firmado para la Construcción de la Troncal de Calle 13, todos ellos entregados a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

El saldo de $285.708.667.404, corresponde recursos entregados atendiendo a sus fines misionales en los convenios relacionados a continuación:

Tabla - Recursos entregados en administración por la SDA

Cifras en pesos

No. Convenio	Administrador de los recursos	2023	%
20171240	EAAB – ESP	275.997.375.005	96,60
20171328	EAAB - ESP	2.578.673.691	0,90
20222019	Fundación Alianza BIOCUENCA	2.918.899.000	1,02
20171328	CAR	1.411.570.465	0,49
20181473	Aguas de Bogotá	1.289.561.276	0,45
20211583	PNUD	472.133.338	0,17
20211581	PNUD	440.627.366	0,16
20211699	IDIPRON	269.999.928	0,09
20181442	Aguas de Bogotá	233.223.320	0,08
20171353	EAAB - ESP	92.940.115	0,03
20221918	IDIPRON	3.663.900	0,01
Total		**285.708.667.404**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDA

El 97,5% de su saldo corresponde a recursos entregados a la EAAB, con los convenios Nos. 20171240 20171328, el primero tiene como finalidad adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital; y el segundo realizar acciones de adecuación, mantenimiento de senderos ecológicos y restauración y/o rehabilitación ecológica en la Estructura Ecológica Principal - EEP, cerros orientales y en la franja de adecuación en el Distrito Capital.

Con la Fundación Alianza BIOCUENCA, se presenta el convenio No. 20222019 para la implementación del proyecto Pago por Servicios Ambientales – PSA, para la conservación de áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá y el departamento de Cundinamarca en zonas influencia del páramo de Chingaza y el embalse de Tominé

En el caso de Aguas Bogotá, el convenio No. 20181473, tiene como objeto "*Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos y Financieros para la Habilitación, Planificación, Intervención, Adecuación y Mantenimiento Integral en Senderos Ubicados en Cerros Orientales y Franja de Adecuación en el Distrito Capital"*

Por su parte, con el PNUD presenta los convenios Nos. 20211583 y 2021158; el primero tiene como finalidad la implementación del esquema del programa de pago por servicios ambientales - PSA vinculado a otras estrategias de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la ruralidad del Distrito Capital; y el segundo es con el fin de promover la recuperación económica de la capital por medio de la generación de empleos verdes dirigidos principalmente a mujeres vulnerables, a través de trabajos en control y manejo de especies exóticas, mantenimiento de jardines y huertas de zonas priorizadas en Bogotá Distrito Capital en desarrollo de la iniciativa denominada -Mujeres que reverdecen

Secretaría de Educación del Distrito - SED

Refleja el saldo de 173.729.528.201 y corresponde a los recursos entregados en los convenios que se relacionan:

Tabla - Recursos entregados en administración por la SED

Cifras en pesos

Entidad	No. Convenio	Año del Convenio	2023
ICETEX - ALUMNOS	231299	2002	109.289.385.684
ICETEX- DOCENTES	3334	2012	50.914.472.522
ICETEX- DOCENTES	4130	2016	2.373.980.499
MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	4774568	2023	1.909.403.200
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	4754809	2023	1.645.852.839
IDRD	4771721	2023	1.002.484.733
COLSUBSIDIO	4592145	2023	874.275.150
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	5105314	2023	840.000.000
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	3915	2016	577.714.302
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	5445383	2023	452.767.850
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4815008	2023	441.116.774

Entidad	No. Convenio	Año del Convenio	2023
ICETEX- DOCENTES	1566	2009	422.315.900
BRITISH COUNCIL - CONSEJO BRITANICO	4860663	2023	370.844.719
COLSUBSIDIO	4898129	2023	327.439.473
ICETEX- DOCENTES	2	2007	279.341.082
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	4953894	2023	256.195.708
ICETEX- DOCENTES	1646	2017	256.129.036
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	4490195	2023	225.764.767
CENTRO COLOMBO AMERICANO	4853963	2023	208.853.650
ORG.ESTADOS IBEROAMERICANOS	311322	2022	197.256.508
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4569649	2023	196.519.739
UNIVERSIDAD EAFIT	4909220	2023	136.559.443
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA	4851442	2023	133.089.398
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4525343	2023	105.807.392
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4692972	2023	68.579.200
EMBAJADA DE FRANCIA	4753880	2023	62.342.499
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	4488757	2023	55.259.888
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	4960242	2023	51.042.897
UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	5124343	2023	50.000.000
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	4843561	2023	3.445.834
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	5000956	2023	1.287.481
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	3901127	2022	34
Total			**173.729.528.201**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SED

El 94,5% de su saldo corresponde a recursos entregados al ICETEX, a través de siete (7) convenios, la SED refiere su amortización a través de la recepción de informes contables validados y firmados por las áreas supervisoras afectando el gasto público social en mayor proporción dado el beneficio recibido a la comunidad educativa.

Durante la vigencia desincorpora de su información contable cuatro (4) convenios Nos: 3346-2013, 4129-2016, 2395-2015, 1619-2011, por valor total de $28.753.332.009, los cuales se subrogaron a la Agencia ATENEA, en cumplimiento del el Acuerdo No. 810 de 2021 *"Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología "ATENEA" y se dictan otras disposiciones."*

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

Al cierre de la vigencia presenta el saldo de $71.621.354.399 y corresponde a recursos entregados relacionados en el siguiente cuadro:

Tabla - Recursos entregados en administración por la SDHT

Cifras en pesos

Convenio - Entidad	2023
PROYECTOS OFERTA PREFERENTE	34.601.547.500
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	21.240.184.803
686-2019 - FONDIGER-	9.719.097.411
CONVENIO 988-2022 ERU	3.024.829.721

Convenio - Entidad	2023
ACUERDO DE COOPERACION 1271-2022 ONU	1.440.900.000
CONVENIO 924-2021 CATASTRO DISTRITAL	656.316.000
CONV 834-2020 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	642.637.800
PROGRAMA MI AHORRO MI HOGAR	19.974.208
CONVENIO IDPAC 1004-2022	272.429.474
SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO	3.200.000
CONVENIO 613 DE 2020 CVP	237.482
Total	**71.621.354.399**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDHT

De acuerdo con el contrato No. 688-2021, suscrito con la Fiduciaria Popular se contempla el programa Oferta Preferente el cual tiene como objeto: *"Constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat, destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social"*, y tiene la cuenta de aprovisionamiento de saldo de subsidios No. 220-150-19194-8 y se han girado a las cuentas de ahorros de los encargos fiduciarios de diecinueve (19) proyectos la suma de $34.601.547.500, que corresponde al 51% del total de recursos comprometidos por concepto de separación de unidades inmobiliarias.

Así mismo, el monto de $21.240.184.803 corresponde a los subsidios de vivienda distrital en especie, enmarcados dentro de la resolución No. 844 de 2014, dentro de los cuales están contemplados los subsidios de vivienda nueva, subsidios del programa casa en mano y subsidios para mejoramiento habitacional.

190803- Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP

Presenta saldo que asciende a la suma de $181.919.418.805, por recursos entregados al encargo fiduciario para el pago de los contratos de las troncales alimentadoras de la Primera Línea del Metro - PLMB.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

El saldo es de $49.473.714.019 y está compuesto por 6 convenios, 5 con Recursos Distrito y 1 del Sistema General de Regalías. A continuación, se presenta el detalle reportado por el Ente:

Tabla - Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos por la SDDE

Cifras en pesos

Operador	Convenio No.	Saldo 2023
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	917-2022	38.814.018.860
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	483-2021	7.269.791.778
FIDUBOGOTÁS.A.P.A. CEIBA (SGR)	064-2014	3.071.393.810
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	456-2021	111.797.392
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	961-2022	105.000.000
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	960-2022	101.712.179
Total		**49.473.714.019**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de SDDE

El 78,5% del saldo corresponde al convenio No. 917-2022, cuyo objeto es *"prestar los servicios de administración y pago de los recursos asignados al programa "Empleo Incluyente" de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 399 de 2022*" y el 14,7% corresponde al convenio No. 483-2021 con objeto de adhesión de la SDDE al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021, suscrito entre la UDFJC y el SENA, particularmente para financiar proyectos e iniciativas empresariales presentadas en convocatoria cerrada llevada a cabo por el FONDO EMPRENDER- SENA.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ

Con participación del 15% dentro de los Encargos fiduciario - Fiducia de administración y pagos, presenta el saldo de $45.889.758.418, con los siguientes convenios:

Tabla – Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos por la SDSCJ

Cifras en pesos

Entidad - Contrato	2023
FINDETER Contrato 2162/2022	21.411.634.465
FINDETER Contrato 1580/2020	19.667.483.718
Agencia nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Contrato 1164/2018	4.000.000.000
FINDETER Contrato 1153/ 2018	810.640.235
Total	**45.889.758.418**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDSCJ

El 91,3% corresponde a convenios suscritos con FINDETER; El convenio No. 2162 de 2022 está relacionado con la formulación, estructuración y desarrollo del proyecto unidad de reacción inmediata ubicado la localidad de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá; el convenio No. 1580 de 2020, corresponde a la contratación de la construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejercito; y mediante el convenio No. 1153 de 2018 se ejecuta el proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y centro Especializado para Atención de Menores - Campo Verde, ubicado en la Localidad de Bosa.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Presenta un saldo de $20.851.858.854 y corresponde a contratos suscritos con FINDETER No. SDA-20211595, para la asistencia técnica y administración de recursos en el proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, con un saldo de $7.443.854.079 y SDA-20211996 para la asistencia técnica y administración de recursos en el proyecto de la casa ecológica de los animales (CEA), con un saldo de $13.408.004.775

190802 - Encargo fiduciario - Fiducia de inversión

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de $147.518.036 y corresponde a la Fiduciaria Bancolombia en la cual se administran los recursos recaudados por la Zona Parqueo Pago.

16.2. Derechos en fideicomiso

Representa el 23,0% del total de Otros activos y corresponde al valor de los derechos fiduciarios administrados a través de contratos de fiducia mercantil. En la siguiente tabla, se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas:

Tabla - Derechos en fideicomiso EPD

Cifras en pesos

Ente	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital del Hábitat	506.530.892.464	45,1	444.708.248.433	57,0	61.822.644.031
SITMP	434.927.923.737	38,7	110.682.949.961	14,2	324.244.973.776
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	99.046.546.776	8,8	81.170.524.776	10,4	17.876.022.000
Secretaría de Educación del Distrito	46.252.562.610	4,1	84.040.941.550	10,8	(37.788.378.940)
OTROS EPD	36.698.839.099	3,3	59.258.363.937	7,6	(22.559.524.838)
Total	**1.123.456.764.686**	**100,0**	**779.861.028.657**	**100,0**	**343.595.736.029**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

Con participación del 45,1%, esta Secretaría reporta los siguientes saldos a cierre de vigencia:

Tabla - Derechos en fideicomiso SDHT

Cifras en pesos

Convenio	2023
CARGAS URBANISTICAS DERECHOS EN FIDEICOMISO	264.123.470.767
FIDUCIARIA FIDUPOPULAR CON 688- 2021 DEPOSITO	113.075.617.947
CONVENIO 686 DE 2021 CVP	74.843.699.537
CONVENIO 234 DE 2014 CVP	20.419.530.720
CONVENIO 499 DE 2018 FONVIVIENDA	19.658.320.664
CONVENIO 407 DE 2013 ERU	5.467.063.226
CONV 1062 DE 2022 COOP 006-2022 FONVIVIENDA	4.500.000.000
CONVENIO 152 DE 2012 ERU	2.878.216.229
CONVENIO 415 DE 2017 FNA	1.564.973.374
Total	**506.530.892.464**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDHT

Dentro de los saldos más representativos se encuentra, el reconocimiento de cargas urbanísticas administradas por la ERU, ahora RENOBO. Estas se encuentran distribuidas en 7 patrimonios autónomos constituidos en Fiduciaria Colpatria, de los cuales dos funcionan como receptores y administradores de recursos de cargas urbanísticas (PAS FCO y PA Matriz), mientras que los demás se constituyeron para la promoción y ejecución de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria.

Los recursos aportados por las cargas urbanísticas se utilizan para apalancar proyectos cuya finalidad es financiar la compra de suelo, el desarrollo y la contratación de estudios y diseños, así como financiar los contratos para la ejecución de obras de urbanismo y construcción.

Espacio en blanco

Seguido se presenta el contrato No. 688 de 2021 - Fiducia Mercantil de Administración y pagos celebrado con la Fiduciaria Popular S.A., para la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social y el convenio No. 686 de 2021 suscrito con la Caja de Vivienda Popular *"Plan Terrazas"*, este último, cuyo fin es el reconocimiento, reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones de la ciudad informal, para , generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidad de ingresos adicionales para los propietarios y familias, garantizándoles una vivienda digna.

Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP

Su saldo por valor de $434.927.923.737 corresponde a recursos administrados en la Fiduciaria Popular encargada del manejo de los recursos que ingresan al sistema, tales como: recaudo por validaciones, el pago de operadores, recaudo de recursos que se reciben producto de convenios con las diferentes entidades del Distrito, los descuentos que se hacen a los operadores en cumplimiento del Decreto 580 de 2014 y Decreto 557 de 2021 relacionados con el desmonte del SITP provisional y por la fiduciaria CORFICOLOMBIANA encargada de la administración de los recursos de titularización.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

Presenta el saldo de $99.046.546.776 el cual corresponde a recursos transferidos a través del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación para el Trabajo - PAD FPT, constituido con la Alianza Fiduciaria S.A. en el marco del convenio No. 299 de 2019 suscrito con la ERU, ahora RENOBO, para el desarrollo del proyecto de construcción de la nueva sede del SENA, como parte del Plan Parcial de Renovación Urbana *"Voto Nacional - La Estanzuela"*.

Secretaría de Educación del Distrito - SED

Al cierre de la vigencia 2023 presenta el saldo de $46.252.562.610, de los cuales el 97,2% es decir la suma de $44.963.819.130 corresponde a los convenios de cofinanciación Nos. 2497 del 2016 y 2396 del 2019, donde, la Secretaría aporta el 70% de los recursos en la inversión y el Fondo Financiero de Infraestructura Educativa aporta el 30%, en Alianza fiduciaria, cuyos fines buscan el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el Distrito Capital.

Por su parte, el restante 2,8% es decir la suma de $1.288.743.300 corresponde a recursos entregados a Transmilenio S.A., en Alianza Popular, para la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del Distrito.

16.3. Activos diferidos

Representa el 17,0% del total de Otros Activos y corresponde a recursos entregados a otras entidades de gobierno como transferencias condicionadas o a otras empresas públicas o entidades de naturaleza privada como subvenciones condicionadas, las cuales se encuentran

sujetas a su amortización dependiendo de su contribución a la generación de beneficios económicos o potencial de servicio, o al cumplimiento de una obligación de desempeño por parte del receptor de estas.

En la siguiente tabla se observa la composición de saldos que se presenta en la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH, por tercero:

Tabla - Activos Diferidos SDH

Cifras en pesos

ACTIVOS DIFERIDOS	2023
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	144.743.986.894
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	134.034.595.725
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	80.428.437.385
U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	55.857.871.296
Instituto de Investigaciones en Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	366.057.995
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	70.024.457
Subtotal transferencias condicionadas	**415.500.973.752**
Transmilenio S.A.	392.837.411.281
Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS	17.727.481.308
UP Holding SAS	2.153.484.812
Corporación Parque Explora	1.399.428.571
Subtotal subvenciones condicionadas	**414.117.805.972**
TOTAL	**829.618.779.724**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas a los Estados Financieros SDH

El total de transferencias condicionadas corresponde al reconocimiento de proyectos de inversión previamente aprobados mediante OCAD - Órgano Colegiado de Administración y Decisión y/o Decreto Distrital, con asignación al rubro para la Inversión Regional, para la Ciencia, Tecnología e Innovación y para asignaciones directas del Sistema General de Regalías, en los cuales son asignados ejecutores del nivel descentralizado.

Por su parte, dentro de las Subvenciones condicionadas, el saldo más representativo corresponde a recursos transferidos a la Empresa Transmilenio S.A., para mejoramiento institucional por valor de $392.837.411.281, el restante corresponde a recursos del Sistema General de Regalías, y que se encuentran pendientes de expedición por parte de la entidad ejecutora del proyecto del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

16.4. Bienes y servicios pagados por anticipado

Representa el 7,2% del total de Otros Activos, tales como bienes y servicios otros beneficios a empleados, seguros, estudios y proyectos, arredramientos, comisiones, mantenimientos y otros que se amortizan durante el periodo en que se reciban o se causen los costos o gastos.

Tabla - Composición Bienes y servicios pagados por anticipado

Cifras en pesos

COD	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
190514	Bienes y servicios	265.030.142.006	76,2	209.401.726.749	76,0	55.628.415.257

COD	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
190515	Otros beneficios a los empleados	39.606.862.151	11,4	44.281.846.604	16,1	(4.674.984.453)
190501	Seguros	33.286.970.733	9,6	14.745.458.866	5,4	18.541.511.867
190513	Estudios y proyectos	4.871.047.319	1,4	1.745.282.036	0,6	3.125.765.283
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	4.549.615.078	1,2	4.473.771.674	1,6	75.843.404
190504	Arrendamiento operativo	225.512.277	0,1	592.881.599	0,2	(367.369.322)
190503	Comisiones	197.625.000	0,1	173.460.645	0,1	24.164.355
190508	Mantenimiento	151.067.907	0,0	3.118.500	0,0	147.949.407
190505	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0,0	51.189.346	0,0	(51.189.346)
	TOTAL	**347.918.842.471**	**100,0**	**275.468.736.020**	**100,0**	**72.450.106.451**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

En la tabla siguiente, se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas, clasificados por concepto:

Tabla - Bienes y servicios pagados por anticipado por EPD

Cifras en pesos

Ente / Subcuenta - Concepto	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría de Educación Distrital	205.759.428.445	77,6	131.890.175.952	63,0	73.869.252.493
FDL Bosa	11.896.724.991	4,5	14.674.006.074	7,0	(2.777.281.083)
Secretaría Distrital de Movilidad	9.571.003.019	3,6	8.271.809.825	4,0	1.299.193.194
FDL Ciudad Bolivar	9.390.687.731	3,5	9.390.734.969	4,5	(47.238)
OTROS EPD	28.412.297.820	10,8	45.174.999.929	21,5	(16.762.702.109)
Subtotal 190514 - Bienes y servicios	**265.030.142.006**	**100,0**	**209.401.726.749**	**100,0**	**55.628.415.257**
Secretaría de Educación del Distrito	35.085.531.231	88,6	40.513.825.421	91,5	(5.428.294.190)
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	1.575.156.797	4,0	1.332.510.477	3,0	242.646.320
Secretaría Distrital de Hacienda	1.306.006.629	3,3	1.019.825.024	2,3	286.181.605
Secretaría Distrital de Integración Social	1.139.012.418	2,9	1.155.261.244	2,6	(16.248.826)
OTROS EPD	501.155.076	1,2	260.424.438	0,6	240.730.638
Subtotal 190515 Otros beneficios a los empleados	**39.606.862.151**	**100,0**	**44.281.846.604**	**100,0**	**(4.674.984.453)**
Secretaría de Educación del Distrito	13.976.050.046	42,0	2.561.795.975	17,4	11.414.254.071
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justica	8.046.443.615	24,2	3.032.437.430	20,6	5.014.006.185
Secretaría Distrital de Movilidad	2.470.827.091	7,4	870.166.638	5,9	1.600.660.453
Secretaría Distrital de Hacienda	2.330.259.632	7,0	2.221.810.482	15,1	108.449.150
OTROS EPD	6.463.390.349	19,4	6.059.248.341	41,0	404.142.008
Subtotal 190501 Seguros	**33.286.970.733**	**100,0**	**14.745.458.866**	**100,0**	**18.541.511.867**
FDL BOSA	4.871.047.319	100,0	1.614.959.556	92,5	3.256.087.763
FDL TEUSAQUILLO	0	0,0	80.434.697	4,6	(80.434.697)
Secretaría Distrital de Ambiente	0	0,0	49.887.783	2,9	(49.887.783)
Subtotal 190513 Estudios y proyectos	**4.871.047.319**	**100,0**	**1.745.282.036**	**100,0**	**3.125.765.283**

Ente / Subcuenta - Concepto	2023	%	2022	%	Variación
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	1.773.124.969	39,0	1.507.121.384	33,7	266.003.585
PERSONERIA	1.589.795.178	34,9	1.027.255.583	23,0	562.539.595
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	718.498.931	15,8	792.318.040	17,7	(73.819.109)
Secretaría Distrital de Movilidad	373.377.778	8,2	1.147.076.667	25,6	(773.698.889)
OTROS EPD	94.818.222	2,1	0	0,0	94.818.222
Subtotal 190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado	**4.549.615.078**	**100,0**	**4.473.771.674**	**100,0**	**75.843.404**
Secretaría Distrital de Integración Social	188.167.963	83,4	588.721.599	99,3	(400.553.636)
Secretaría Jurídica Distrital	37.344.314	16,6		0,0	37.344.314
FDL Puente Aranda	0	0,0	4.160.000	0,7	(4.160.000)
Subtotal 190504 Arrendamiento operativo	**225.512.277**	**100,0**	**592.881.599**	**100,0**	**(367.369.322)**
Secretaría Distrital de Hacienda	197.625.000	100,0	173.460.645	100,0	24.164.355
Subtotal 190503 Comisiones	**197.625.000**	**100,0**	**173.460.645**	**100,0**	**24.164.355**
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	137.602.999	91,1	0	0,0	137.602.999
Secretaría Distrital de Ambiente	13.464.908	8,9	3.118.500	7,3	10.346.408
Subtotal 190508 Mantenimiento	**151.067.907**	**100,0**	**3.118.500**	**100,0**	**147.949.407**
PERSONERIA	0	0,0	42.500.000	83,0	(42.500.000)
FDL CIUDAD BOLIVAR	0	0,0	8.689.346	17,0	(8.689.346)
Subtotal 190505 Impresos, publicaciones, suscripciones	**0**	**0,0**	**51.189.346**	**100,0**	**(51.189.346)**
TOTAL	**347.918.842.471**		**275.468.736.020**		**72.450.106.451**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

El concepto con mayor participación corresponde a 190514- Bienes y servicios, con el 76,2%, en este, la SED, presenta saldo conformado por tres contratos interadministrativos realizados con la ERU, ahora RENOBO, y con el Fondo Financiero de proyectos de Desarrollo (ENTERRITORIO), para la construcción de instituciones educativas. Por su parte, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, presenta saldos de dineros girados por anticipado al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, CCF Compensar y Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S., para la reactivación económica posterior al COVID 19.

En cuanto a la subcuenta 190515 - Otros beneficios a empleados, el Ente con mayor participación es la SED, saldos que corresponden a la financiación de educación superior con el ICETEX, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes. Por su parte el DASC, reconoce los recursos entregados para el pago de matrículas de funcionarios beneficiarios del fondo FRADEC del Sector Central.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa presenta pagos anticipados por 190513- Estudios proyectos, que corresponde a contratos suscritos con Corporación para el desarrollo de las microempresas Nos. 433, 434 y 480 por valor total de $ 4.763.411.319 y con la Fundación Escuela contrato No. 609 por valor de $107.636.000.

En el caso de la subcuenta 190590- Otros bienes y servicios pagados por anticipado, el DASC presenta el reconocimiento de recursos entregados para el pago de las matrículas de funcionarios beneficiarios de los fondos FRADEC y FEDHE del sector descentralizado.

Los seguros corresponden a los saldos de las pólizas adquiridas por los Entes Públicos Distritales: todo riesgo daños materiales, responsabilidad civil extracontractual, manejo global entidades estatales, automóviles, responsabilidad civil servidores públicos, infidelidad de riesgos financieros, entre otras, que se amortizan de acuerdo con la vigencia de la póliza. En cuanto a comisiones, este valor corresponde al pago efectuado por la SDH del contrato de calificación firmado para la vigencia 2023 con la empresa Moody´s Investor Service S.A.

16.5. Avances y Anticipos Entregados

Representa el 6,2% del total de Otros Activos, valores entregados por los Entes de la ECP Bogotá D.C., en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Tabla - Composición avances y anticipos entregados

Cifras en pesos

COD	CONCEPTO	2023	%	2022	%	Variación
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	240.049.506.489	78,8	244.372.343.205	79,3	(4.322.836.716)
190601	Anticipos sobre convenios y acuerdos	50.039.171.146	16,4	39.765.176.192	12,9	10.273.994.954
190690	Otros avances y anticipos	14.556.065.495	4,8	24.145.243.879	7,8	(9.589.178.384)
190603	Avances para viáticos y gastos de viaje	6.386.870	0,0	163.323	0,0	6.223.547
	TOTAL	**304.651.130.000**	**100,0**	**308.282.926.599**	**100,0**	**(3.631.796.599)**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

En la siguiente tabla se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas, clasificados por concepto:

Tabla - Avances y anticipos entregados por EPD

Cifras en pesos

Ente / Subcuenta - Concepto	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	72.951.757.777	30,4	42.231.034.121	17,3	30.720.723.656
SITMP	69.136.588.479	28,8	118.202.904.223	48,4	(49.066.315.744)
Secretaría Distrital de Ambiente	29.146.060.652	12,1	20.672.657.616	8,5	8.473.403.036
FDL CIUDAD BOLIVAR	16.700.699.017	7,0	3.878.980.418	1,6	12.821.718.599
OTROS EPD	52.114.400.564	21,7	59.386.766.827	24,2	(7.272.366.263)
190604- Anticipo para adquisición de bienes y servicios	**240.049.506.489**	**100,0**	**244.372.343.205**	**100,0**	**(4.322.836.716)**
Secretaría Distrital de Hábitat	29.279.027.793	58,5	19.253.354.402	48,4	10.025.673.391

Ente / Subcuenta - Concepto	2023	%	2022	%	Variación
SITMP	8.192.124.877	16,4	8.074.060.071	20,3	118.064.806
FDL FONTIBON	5.478.740.002	10,9	5.478.740.002	13,8	0
FDL USME	2.864.560.625	5,7	2.291.648.500	5,8	572.912.125
OTROS EPD	4.224.717.849	8,5	4.667.373.216	11,7	(442.655.368)
190601- Anticipos sobre convenios y acuerdos	**50.039.171.146**	**100,0**	**39.765.176.191**	**100,0**	**10.273.994.954**
Secretaría Distrital de Integración Social	11.500.811.036	79,0	24.133.841.879	99,9	(12.633.030.843)
Secretaría Distrital de Ambiente	3.052.845.533	21,0	0	0,0	3.052.845.533
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justica	2.408.926	0,0	11.402.000	0,1	(8.993.074)
190690- Otros avances y anticipos	**14.556.065.495**	**100,0**	**24.145.243.879**	**60,7**	**(9.589.178.384)**
Secretaría Distrital de Integración Social	6.386.870	100,0	0	0,0	6.386.870
190603 - Avances para viáticos y gastos de viaje	**6.386.870**	**100,0**	**0**	**0,0**	**6.386.870**
TOTAL	**304.651.130.000**		**308.282.763.276**		**(3.631.633.276)**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, es el Ente con la participación más significativa en la subcuenta 190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios, presentando un saldo de $72.951.757.777, el cual se encuentra conformado por recursos entregados en el contrato de administración delegada No. 229 de 2019 por valor de $69.187.973.833 al consorcio El Retiro, para la construcción y dotación del centro de felicidad CEFE - Chapinero y contratos con el fin de operar la Red Distrital de Bibliotecas Biblored Nos. 413 de 2023 suscrito con Proyectamos Colombia S.A.S., con un saldo por amortizar de $3.721.971.856 y 275 de 2021 suscrito con el Consorcio Biblored CINDE Proyectamos con saldo por amortizar de $41.812.088.

En el caso del SITMP, el valor de $69.136.588.479 corresponde a la adquisición de bienes y servicios en cumplimiento del convenio No. 612 de 2018 de Cofinanciación Distrito – Nación - Transmilenio S.A., para la construcción de las troncales alimentadoras de la Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali para la Primera Línea del Metro de Bogotá.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, presenta el saldo de $29.146.060.652, de los cuales el valor de $27.337.863.445, corresponde a desembolsos efectuados en virtud de promesas de compraventa para la adquisición de cerca de 79 predios en marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171242 suscritos con la EAAB; de igual forma presenta un saldo de $1.808.197.207, en virtud de la ejecución del Contrato de Obra No. SDA-20171382, cuyo objeto es: *"Construir un centro de protección y bienestar animal: Casa Ecológica de los Animales- CEA."*

Tratándose de la subcuenta 190601- Anticipos sobre convenios y acuerdos, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, al cierre de la vigencia presenta el saldo del $29.279.027.793 y

refiere a recursos entregados para adelantar obras públicas, dentro de los cuales los saldos más representativos corresponden a:

- Consorcio CPI-PROINMAT L-2. Contrato No. 1125-2023 cuyo objeto es *"Realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización Urbana en la localidad de San Cristóbal"* por valor de $6.696.785.331.
- Consorcio UNIOBRAS Nova Urbano, Contrato No. 1124-2023 con el objeto de *"Realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización Urbana en la localidad de San Cristóbal"* por valor de $6.081.969.471.
- INCOPAV S.A. Contrato No. 987-2021 cuyo objeto es *"Realizar las obras de infraestructura vial y espacio público para el proyecto de mejoramiento integral de barrios en la de Ciudad Bolívar, con cargo a los recursos del sistema general de regalías Pieza urbana 2"*, por valor de 3.333.850.185, es de resaltar que este contrato fue suscrito con recursos del Sistema general de Regalías.
- Consorcio Cohesión Social contrato No. 1259-2022 con el objeto de *"Realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal"*, por valor de $2.332.058.070.

El saldo de $8.192.124.877 presentado por el SITMP, corresponde al convenio No. 020 de 2001 celebrado entre Transmilenio S.A. y el IDU, relacionado con las obras de infraestructura física para el Sistema Transmilenio.

En cuanto a 190690 - Otros anticipos entregados, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, presenta valores entregados para construcción de infraestructura, así: Consorcio Alborada por valor de $6.511.737.836, Consorcio Bacatá por $2.651.275.216, Consorcio los Andes por $1.656.289.548, Consorcio obras ORLAM por valor de $678.417.836 y la EAAB por valor de $3.090.600, para un total de $11.500.811.036

En este concepto la Secretaría Distrital de Ambiente **-** SDA**,** presenta saldo por amortizar de $3.052.845.533, del contrato No. 20221977, con objeto de la implementación de la fase I del plan estratégico y sus componentes en la serranía el Zuque, ubicada en la zona prioritaria circuito el Zuque – Corinto en los Cerros Orientales de Bogotá D.C.

16.6. Depósitos entregados en garantía

Representa el 1,8% del total de Otros Activos, valores entregados por los Entes de la ECP Bogotá D.C., como los depósitos que se deriven de procesos judiciales y con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo.

Tabla - Composición depósitos entregados en garantía

Cifras en pesos

COD	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
190903	Depósitos judiciales	48.010.100.457	56,5	45.696.748.753	48,32	2.313.351.704
190902	Para bienes	36.996.060.830	43,5	48.871.903.021	51,68	(11.875.842.191)
	TOTAL	**85.006.161.287**	**100,0**	**94.568.651.774**	**100,0**	**(9.562.490.487)**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

En la siguiente tabla, se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas, clasificados por concepto:

Tabla - Depósitos entregados en garantía por EPD

Cifras en pesos

Ente / Subcuenta - concepto	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital de Movilidad	44.326.482.597	92,3	42.242.267.597	92,4	2.084.215.000
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	2.305.183.937	4,8	2.305.183.937	5,0	0
Secretaría Distrital de Hacienda	956.471.403	2,0	956.471.403	2,1	0
UAECOB	229.136.737	0,5	0	0,0	229.136.737
OTROS EPD	192.825.783	0,4	192.825.816	0,5	(33)
190903 - Depósitos judiciales	**48.010.100.457**	**100,0**	**45.696.748.753**	**100,0**	**2.313.351.704**
Secretaría Distrital de Integración Social	36.996.060.830	100,0	48.871.903.021	100,0	(11.875.842.191)
190902 - Para bienes	**36.996.060.830**	**100,0**	**48.871.903.021**	**100,0**	**(11.875.842.191)**
Total	**85.006.161.287**		**94.568.651.774**		**(9.562.490.487)**

Fuente: Elaboración propia, información tomada del aplicativo Bogotá Consolida.

En depósitos judiciales la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, presenta los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro a los deudores morosos y sus rendimientos financieros que se encuentran depositados en el Banco Agrario, No. código de juzgado 110019196071 por valor de $30.175.190.424, y los depósitos judiciales de la liquidación de TRANZIT S.A.S., por valor de $14.151.292.173, para un total de $44.326.482.597.

Por su parte, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, presenta saldo por valor de $2.305.183.937, que corresponde a título judicial constituido por ENTerritorio (anteriormente FONADE) a favor de la SCRD, en cumplimiento de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del proceso de controversias contractuales No. 2015- 006050 (ID511545), el Ente indica que durante la vigencia se adelantaron todas las acciones necesarias para conseguir la entrega del título judicial: desde la ubicación física del expediente y la solicitud reiterada de entrega del título judicial por parte del Despacho, para hacerlo efectivo para el Distrito Capital, sin embargo, hasta el cuarto trimestre de 2023 se logró el retiro del título judicial del Despacho y se radicó ante el Banco Agrario para el trámite respectivo.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH**,** se encuentran depósitos judiciales que se derivan de procesos judiciales por procesos coactivos, laborales y civiles.

Finalmente, en los depósitos para bienes la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, reconoce los recursos entregados a la Cámara de Compensación en cumplimiento de las operaciones efectuadas en la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC, con el fin de obtener alimentos crudos, refrigerios, canastas para el programa de seguridad alimentaria, elementos de aseo, entre otros, cuyo comisionista es CORREAGRO S.A.

A continuación, los saldos presentados por comitente vendedor:

Tabla - Depósitos para bienes SDIS

Cifras en pesos

Comitente Vendedor	Saldo
COMWARE S.A.	12.659.407.954
C I ALLIANCE S.A.	7.628.683.451
COMERCIALIZADORA DISFRUVER S.A.S.	4.327.185.776
COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	4.030.074.565
UT ASEO SDIS	2.779.183.980
UNION TEMPORAL PANADERIA FOOD 2023.	1.637.649.488
UNION TEMPORAL LACTEOS FOOD 2023.	593.810.000
UT CENCOSUD-COLSUBSIDIO 2023.	842.095
Total	**33.656.837.309**

Fuente: Elaboración propia a partir de notas a los Estados Financieros de la SDIS

Estas garantías se amortizan de acuerdo con lo establecido en el contrato de comisión y la ficha técnica de negociación de la operación de bolsa a lo largo de la vigencia, teniendo en cuenta los pagos ordenados por los supervisores con cargo a la garantía.

16.7. Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

A 31 de diciembre de 2023, esta subcuenta presenta el saldo de $3.836.973 reconocido por la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde al saldo que se presenta con la Superintendencia Financiera a favor de este Ente, derivado de la contribución de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores en la vigencia 2023, es de resaltar que este valor será compensado al pago y los derechos que fijará la Superintendencia Financiera para la vigencia 2024.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros (No aplica)

En la vigencia 2023 los Entes Públicos Distritales no tienen reconocimientos contables por concepto de arrendamientos financieros.

17.2. Arrendamientos Operativos

Tabla – Composición Arrendamientos Operativos

Cifras en pesos

DESCRIPCION		SALDO A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
ARRENDAMIENTO OPERATIVO – ARRENDADOR				
480817	Arrendamiento operativo – Ingresos	506.919.693	358.573.689	148.346.004
138439	Arrendamiento operativo - Cuentas por cobrar	2.582.054	41.799.360	(39.217.306)
ARRENDAMIENTO OPERATIVO – ARRENDATARIO				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos Generales	78.733.829.852	71.088.172.501	7.645.657.351

DESCRIPCION		SALDO A CORTE DE		
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
249058	Arrendamiento operativo - Cuentas por pagar	1.561.647.677	1.875.072.228	(313.424.551)
190504	Arrendamiento operativo - Pagados por anticipado	225.512.277	592.881.599	(367.369.322)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los arrendamientos son un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos. Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Para el caso de los Entes Públicos Distritales (EPD) de acuerdo con el análisis de los contratos de arrendamiento existentes al cierre del periodo contable, se observa que estos están clasificados en operativos, en virtud de lo señalado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Los elementos que se tuvieron en cuenta para la clasificación son, entre otros:

a) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;

b) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado;

c) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo;

d) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador, con base en los contratos celebrados (o que se prevé celebrar), no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;

Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

17.2.1. Arrendador.

480817. Arrendamiento operativo – Ingresos Diversos

Los Entes Públicos Distritales (EDP) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2023 en su información financiera en esta subcuenta son los siguientes:

Tabla – Detalle Arriendo operativo – Ingresos Diversos por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACION	%
TOTAL	**506.919.693**	**100,0%**	**358.573.689**	**100,0%**	**148.346.004**	**41%**
S. GENERAL	328.847.995	64,9%	142.957.650	39,9%	185.890.345	130%

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACION	%
S. EDUCACION	79.814.250	15,7%	117.935.490	32,9%	(38.121.240)	-32%
FDL ENGATIVA	58.716.676	11,6%	59.714.289	16,7%	(997.613)	-2%
DADEP	38.870.940	7,7%	34.362.564	9,6%	4.508.376	13%
MOVILIDAD	669.832	0,1%	3.603.696	1,0%	(2.933.864)	-81%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Al cierre de la vigencia 2023, en la ECP Bogotá D.C., el ingreso de los Arrendamientos Operativos, presentó un aumento por valor de $148.346.004 equivalente al 41.0% respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2022. Los entes con mayor participación son la Secretaría General de la Alcaldía Mayor con un 64,9% por valor de $328.847.995, y la Secretaría de Educación del Distrito con un 15,7% que corresponde a $79.814.250, del saldo total de esta subcuenta que equivale a $506.919.693.

En la ECP Bogotá D.C., la Secretaría General de la Alcaldía Mayor es el Ente con mayor representación en el ingreso por arrendamiento operativo, el uso de los Espacios de la Red CADE presenta un aumento del 2023 respecto al 2022 de $185.890.345, originado en el registro de los pagos recibidos de la empresa CIATRAN S.A.S que en el 2022 fueron registrados en la cuenta 48082601- recuperaciones, en el entendido que el contrato con esta empresa se encuentra en un proceso jurídico para su terminación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de los ingresos por este concepto ha presentado pocas variaciones respecto al volumen de contratos, al valor recaudado y la oportunidad del recaudo, Se mantienen contratos con empresas como Recaudo de valores S.A.S. que representa el 27% del ingreso, UT Seplan 2022 el 7%, entre otros.

El control del recaudo se realiza a través de los supervisores de los contratos en la Red CADE seguimiento al pago de las facturas y la conciliación mensual que se realiza entre las áreas de facturación y Subdirección Financiera.

Así mismo, el Fondo de Desarrollo Local de Engativá en calidad de arrendador suscribe contrato de arrendamiento se suscribe el No. 035 de 2023 por valor de $105.513.082 IVA incluido, con un plazo de 18 meses del 01 de diciembre de 2022 al 31 de mayo de 2024.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 de ingreso por arrendamiento operativo, es de $58.716.676 m/cte., con una disminución de $-2% respecto a la vigencia anterior, la cual corresponde al pago recibido por concepto de pago arriendo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 cancelado al Fondo de Desarrollo Local de Engativá el 22 de febrero de 2023 con documento de compensación 7000495438.

17.2.2. Arrendatario

190504. Arrendamiento operativo – Bienes y servicios pagados por anticipado

Al cierre del periodo contable no se reconocieron cuotas contingentes como ingreso en el resultado. En cuanto a la renovación, cláusulas de revisión y restricciones de cada contrato de arrendamiento operativo, cada uno fue objeto de seguimiento y evaluación por parte de los EPD.

A continuación, se revelan los pagos futuros de los arrendamientos de acuerdo con los contratos celebrados por los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C, teniendo en cuenta lo estipulado en cada uno, por ejemplo, los ingresos recibidos durante la vigencia de 2023 y 2022 y la duración pactada del arrendamiento, entre otros.

Tabla - Detalle Pagos futuros en Arriendo operativo por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACION
TOTAL	**225.512.277**	**100,0%**	**592.881.599**	**100,0%**	**(363.209.322)**
S. INTEGRACION SOCIAL	188.167.963	83,4%	588.721.599	99,3%	(400.553.636)
S. JURIDICA	37.344.314	16,6%	-	0,0%	37.344.314
FDL PUENTE ARANDA	-	0,0%	4.160.000	0,7%	(4.160.000)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Al cierre de la vigencia 2023, la ECP Bogotá D.C., en la subcuenta de Arrendamiento Operativo perteneciente a la cuenta de Bienes y servicios pagados por anticipado, registra un saldo para la vigencia 2023 por valor de $225.512.277, en relación con el saldo del periodo 2022 que fue de $592.881.599, presenta una disminución de $367.369.322 equivalente al 62%.

-Secretaría de Distrital de Integración Social

Durante la vigencia 2023, la entidad reconoció pagos por concepto de arrendamientos operativos pagos por anticipado por la suma de $ 5.620.456.605, de estos amortizó al gasto $ 5.432.288.642, Con un saldo de $ 188.167.963 que corresponde al pago de cánones de arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 32-16 en el que opera el Nivel Central de la SDIS, en virtud del contrato No. 6332 de 2022 el cual finaliza el 10 de enero de 2024 y del saldo a diciembre 31 de 2022 amortizó la totalidad de este por $588.721.599 para un total de amortización de $ 6.021.010.241, correspondientes a los cánones de arrendamiento del edificio ubicado en la Carrera 7 No. 32-16 en el que opera el Nivel Central de la SDIS, que es cancelado de forma anticipada a la Promotora de Comercio Inmobiliario.

-Secretaría Jurídica Distrital

De la misma manera, la Secretaría Jurídica Distrital presenta una variación de $37.344.314 en relación con la vigencia 2022, originados en contratos Los valores registrados como arrendamientos durante la vigencia 2023, corresponden al arrendamiento del espacio físico requerido para el manejo del archivo de la entidad, así como al alquiler de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo), para el servicio de las dependencias de la Secretaría jurídica Distrital.

249058. Arrendamiento operativo – Otras cuentas por pagar.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2022 en su información financiera en esta cuenta son los siguientes:

Espacio en blanco

Tabla - Cuentas por pagar Arriendo operativo por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACION
S. EDUCACION	1.250.619.086	80,1%	1.684.611.052	89,8%	(433.991.966)
S. HABITAT	181.274.158	11,6%	15.713.052	0,8%	165.561.106
S. MEDIO AMBIENTE	100.214.805	6,4%	89.846.902	4,8%	10.367.903
FDL SUBA	19.864.725	1,3%	19.864.725	1,1%	0
OTROS EPD	9.674.903	0,6%	65.036.497	3,5%	-55.361.594
TOTAL	**1.561.647.677**	**100,0%**	**1.875.072.228**	**100,0%**	**(313.424.551)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $1.561.647.677 con una disminución por valor de $313.424.551 que equivale al 17%. Con relación a la participación en el valor reportado, la mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito con un 80,1% por valor de $1.250.619.086, como resultado de la disminución de $433.991.966, equivalente al 26% en relación con el saldo reportado en la vigencia anterior.

- Secretaría de Educación del Distrito

A 31 de diciembre de 2023 la cuenta presenta un valor de $1.250.619.086, presentan una disminución del 26%, por un valor de $433.991.966 en relación con el año anterior cuyo saldo fue de $1.664.611.052 Saldo en su totalidad correspondiente a ingresos por arrendamiento de la tienda escolar de la Instituciones educativas Distritales, que se constituyen en recursos propios de libre destinación presupuestal. Saldo de Fondos de Servicios Educativos.

El saldo corresponde a la causación en el mes de diciembre de cuentas por pagar de este servicio, una cuenta por pagar a favor de la Empresa de Energía de Bogotá por arrendamiento de la sede central de la Secretaría de Educación de Distrito donde funcionan su oficinas administrativas y misionales, más una (1) cuenta por pagar causada a diciembre/2023 a favor de Corferias por arrendamiento de espacios para celebración de eventos de reunión de gestión de fin de año, más dieciocho (18) causaciones de cuentas por pagar también del mes de diciembre/2023 a favor de particulares con quienes se tienen contratos de arrendamientos para el funcionamiento de Colegios Distritales de igual número de sedes, esto justificado porque se encuentran en zonas de la ciudad donde la cobertura educativa es más exigente para los cupos y las sede propias no son suficientes.

511118. Arrendamiento operativo – Gastos Generales

Esta cuenta refleja un saldo consolidado de $78.733.829.852 a 31 de diciembre de 2023, discriminados por Ente Contable Público de la siguiente manera:

Tabla - Detalle Arrendamiento operativo – Gastos Generales por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTES PÚBLICOS DISTRITALES	2023	%	2022	%	VARIACION
OTROS EPD	31.383.441.653	39,86%	23.705.799.002	33,35%	7.677.642.651
S. HACIENDA	17.079.628.184	21,69%	22.672.215.007	31,89%	-5.592.586.823
S. EDUCACION	12.247.812.500	15,56%	9.933.752.095	13,97%	2.314.060.405

ENTES PÚBLICOS DISTRITALES	2023	%	2022	%	VARIACION
S. SEGURIDAD	12.011.567.358	15,26%	9.840.119.865	13,84%	2.171.447.493
S. INTEGRACION SOCIAL	6.011.380.157	7,64%	4.936.286.532	6,94%	1.075.093.625
TOTAL	**78.733.829.852**	**100,00%**	**71.088.172.501**	**100,00%**	**7.645.657.351**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

En cuanto a los principales arrendamientos operativos suscritos por los EPD desde la figura de arrendatario se encuentran bienes inmuebles utilizados para el funcionamiento administrativo y misional, tales como:

a) Bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de las sedes administrativas y misionales de Entes Públicos Distritales como: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Fondos de Servicios Educativos, entre otros.
b) Bienes inmuebles para almacenamiento, principalmente bodegas las cuales son utilizadas por los Fondos de Desarrollo Local para guardar vehículos, maquinaria amarilla y materiales de construcción adquiridos para obras de mantenimiento compartido con los barrios. En algunos casos, se destinan para almacenar los elementos incautados por la policía de la localidad en ejecución de los operativos de recuperación del espacio público.

Con respecto a la vigencia anterior la cuenta presentó un incremento de $7.645.657.351 y corresponde a un 25%. Los EPD con mayor participación dentro del grupo son la Secretaría Distrital de Hacienda, con un 21,7% seguida de la Secretaría Distrital de Educación con el 15,6%, la Secretaría Distrital de Seguridad con el 15,3%, la Secretaría Distrital de Integración Social con el 7,6% y los otros EPD que presentan el 39,9% del valor de la subcuenta para la vigencia 2023.

- Secretaría Distrital de Hacienda

El total de los gastos generales por Arrendamientos Operativos se conforman por los segmentos de la Secretaría Distrital de Hacienda y el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá así:

Tabla – Composición Gastos Generales Arrendamiento Operativo por Segmento

Cifras en pesos

SEGMENTO	DESCRIPCION	2023	%	2022	%	VARIACION
S. HACIENDA	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	16.805.284.754	98,4%	20.686.523.673	91,2%	(3.881.238.919)
FCCB	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	274.343.430	1,6%	1.985.691.334	8,8%	(1.711.347.904)
TOTAL		**17.079.628.184**	**100,0%**	**22.672.215.007**	**100,0%**	**(5.592.586.823)**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Notas Estados Financieros Secretaría de Hacienda Distrital.

Durante la vigencia 2023, esta cuenta presenta un decremento con relación al año 2022 de $5.592.586.823, equivalente al 25%, principalmente en la ejecución de dos rubros. El primer rubro correspondiente al segmento de la S. Hacienda por valor de $16.805.284.754 presenta una disminución del 19% por valor de $3.881.238.919 principalmente por Derechos de Uso de

productos de Propiedad Intelectual por uso de SAP en la Secretaría Distrital de Hacienda y el segundo rubro del segmento el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá por valor de $274.343.430 presenta una decremento de $1.711.347.904 equivalente al 86%, contribuyo a la disminución de este concepto, un menor valor en alquiler de automóviles y furgonetas para los miembros del Concejo de Bogotá.

- Secretaría de Educación del Distrito

A 31 de diciembre de 2023 se han registrado gastos de funcionamiento para arriendos por valor de $12.247.812.500 , presentan un aumento del 23%, por un valor de $2.314.060.405 en relación con el año anterior cuyo saldo fue de $ 9.933.752.095 en su mayoría corresponde al totas de pagos de arrendamientos realizado durante la vigencia a favor principalmente de la Empresa de Energía de Bogotá quien tiene arrendado a la Secretaria de Educación Distrital para sede central, sumado a pagos a favor de Corferias por arrendamiento de espacios para celebrar reuniones misionales y de gestión de la Entidad del cuerpo docente y administrativos, más el arrendamiento de más de 70 sedes donde funcionan sedes de Colegios Distritales para cumplir con cobertura educativa de cupos en zonas de la ciudad donde existe alta demanda y las sedes propias son insuficientes.

- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Esta subcuenta a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $12.011.567.538 con una variación positiva del 22% por valor de $2.171.447.493, que representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad.

A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo por gasto de arrendamientos de la SDSCJ a 31 de diciembre de 2023:

Tabla Arrendamientos

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Arrendamiento Inmuebles	11.450.290.079
Administración	15.510.300
Arrendamiento Bienes Muebles	545.766.979
TOTAL	**12.011.567.358**

Fuente: Notas Estados Financieros S. Distrital de Seguridad

- Secretaría Distrital de Integración Social

En la subcuenta 511118 la SDIS reconoce el valor de la amortización de los pagos anticipados realizados sobre los contratos de arrendamiento de la sede administrativa de la entidad que se encuentra ubicada en la Carrera 7 No. 32-16, locales comerciales y sótano de archivo a la Promotora de Comercio Inmobiliario - Procomercio, cuyo monto a 31 de diciembre de 2023

corresponde a $6.011.380.157 el cual presenta una disminución de $364.813.461 equivalente al 6.9% respecto al año anterior.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

Bajo este rubro se registran las cuentas que representan los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, como es el caso de las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión.

Para los bonos, no se han presentado incumplimientos ya que la entidad tiene definidas las políticas para el adecuado cumplimiento en el pago de sus obligaciones y de este modo proteger a la entidad de un posible detrimento patrimonial.

El rubro está conformado de la siguiente manera:

Tabla - Composición emisión y colocación de títulos de deuda

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CUENTA	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
22	**EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**	**579.418.278.652**	**3.780.354.629.420**	**4.359.772.908.072**	**291.431.654.411**	**3.854.930.656.086**	**4.146.362.310.497**	**213.410.597.575**
2223	Financiamiento interno de largo plazo	523.007.021.152	3.234.541.932.785	3.757.548.953.937	235.020.396.911	3.309.123.688.320	3.544.144.085.231	213.404.868.706
2225	Financiamiento externo de largo plazo	56.411.257.500	545.812.696.635	602.223.954.135	56.411.257.500	545.806.967.766	602.218.225.266	5.728.869

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El grupo de emisión y colocación de títulos de deuda presentó al 31 de diciembre de 2023 un saldo de $4.359.772.908.072. Este rubro está representado por los bonos emitidos por la entidad y presento un aumento del 5,1% por valor de $213.410.597.575 originado principalmente por el cálculo del costo efectivo y el ajuste de la reexpresion en pesos de las operaciones registradas en Unidades de valor real (UVR).

El valor de nominal de los Bonos vigentes a 31 de diciembre de 2023 es de $3.295.370.203.010 durante la vigencia 2023 se pagó un total de intereses por valor de $296.390.832.220.

19.1. Revelaciones generales

19.1.1 Financiamiento Interno de largo plazo

Otros bonos y títulos emitidos

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 3.757.548.953.937, representa el 86,2% del total de la cuenta emisión y colocación de títulos de deuda, así mismo, registra un incremento de $213.404.868.706 equivalente al 6,0% con respecto al 2022. La descripción de los bonos que conforman el saldo se detalla en el cuadro de "*Detalle de financiamiento interno de largo plazo*", sus valores están dados a la fecha de colocación.

En este rubro se registra la emisión de los doce (12) tramos del bono Int. PEC 2003 que tiene las siguientes características:

- Tramo (1) saldo al cierre de la vigencia por 517.119.368.595 a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,33% anual vencida;
- Tramo (2) saldo al cierre de la vigencia por 533.340.672.215 a un plazo de 348 meses (29 años) con tasa de negociación de 3,49% anual vencida;
- Tramo (3) saldo al cierre de la vigencia por 303.246.940.463 a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de 5,81%;
- Tramo (4) saldo al cierre de la vigencia por 309.454.788.584 pesos a un plazo de 60 meses (5 años) con tasa de negociación de IPC+3.7% anual vencida;
- Tramo (5) saldo al cierre de la vigencia por 217.623.564.638 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 3,7%;
- Tramo (6) saldo al cierre de la vigencia por 513.376.605.601 pesos a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,4%;
- Tramo (7) saldo al cierre de la vigencia por 289.708.729.150 pesos a un plazo de 180 meses (15 años) con tasa de negociación de 3,3% EA;
- Tramo (8) saldo al cierre de la vigencia por 587.627.508.471 pesos a un plazo de 300 meses (25 años) con tasa de negociación de 3,3% EA;
- Tramo (9) saldo al cierre de la vigencia por 73.937.417.607 pesos a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 4,53% EA;
- Tramo (10) saldo al cierre de la vigencia por 245.543.938.814 pesos a un plazo de 48 meses (4 años) con tasa de negociación de IPC más 1,3%;
- Tramo (11) saldo al cierre de la vigencia por 61.599.800.040 pesos a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 2,7%;
- Tramo (12) saldo al cierre de la vigencia por 104.969.619.759 pesos a un plazo de 144 meses (12 años) con tasa de negociación de IPC más 4,3%.

Tabla - Detalle de financiamiento interno de largo plazo

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.)
2223- FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	**3.757.548.953.937**	**2.716.793.203.010**					**216.862.784.547**
222390 - Otros bonos y títulos emitidos	**3.757.548.953.937**	**2.716.793.203.010**			**3,44%**	**9,60%**	**216.862.784.547**
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-A5 5500000000000	303.246.940.463	300.000.000.000	120	24/10/2024	5,81%	5,94%	17.423.010.865

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.)
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-D10 5620000000000	309.454.788.584	300.000.000.000	60	24/10/2029	IPC +3,70	16,20%	42.154.145.682
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-020 5500000000001	517.119.368.595	399.999.385.113	240	24/10/2039	3,33%	3.32%	496.905.024
DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-029 5500000000002	533.340.672.215	399.999.385.113	348	24/10/2048	3,49%	3,49%	17.890.666.571
DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-D10 5620000000001	217.623.564.638	212.550.000.000	120	21/05/2030	IPC +3,70	17,20%	32.494.843.225
DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-O20 5500000000003	513.376.605.601	387.447.819.264	240	21/05/2040	3,49%	3,94%	19.066.580.663
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005	289.708.729.150	217.641.806.603	180	25/02/2036	3,3% EA	3,30%	8.980.203.855
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006	587.627.508.471	439.480.775.777	300	25/02/2046	3,3% EA	3,85%	21.142.809.924
DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-020 5500000000007	73.937.417.607	59.271.321.140	240	2/12/2041	4,53 EA%	4,53%	3.221.384.047
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002	245.543.938.814	240.550.000	48	25/02/2025	IPC+1,30	13,56%	29.148.615.014
DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003	61.599.800.040	59.160.000	120	25/02/2031	IPC+2,70	15,59%	8.366.323.997
DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004	104.969.619.759	103.000.000	144	2/12/2033	IPC+4,35	18,00%	16.477.295.680

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

19.1.2 Financiamiento Externo de largo plazo

Otros bonos y títulos emitidos

En esta cuenta se registra la emisión del bono Externo 2028 cuyo desembolso se efectuó el 26 de julio de 2007, con Deutsche Bank Trust Company Américas por un valor inicial de $578.577.000.000 a un plazo de 252 meses (20 años) con tasa de negociación de 9,75% anual vencida. Su saldo al cierre de la vigencia 2023 es de $602.223.954.135, representa el 13,8% del total de la cuenta emisión y colocación de títulos de deuda y registra un incremento de $5.728.869 con respecto al 2022. La descripción del bono que conforma el saldo se detalla en el cuadro de "*Detalle de financiamiento externo de largo plazo*".

De conformidad con el marco normativo establecido por la CGN, se efectúo el cálculo del costo efectivo utilizando una tasa efectiva anual del 9,75% la cual se registró como un mayor valor del instrumento financiero. La tasa interna de retorno que sirve de base para obtener el costo efectivo se calculó considerando todos los flujos contractuales del bono hasta su fecha de vencimiento y considerando todos los factores que dentro de la política contable puedan afectar al bono.

Espacio en blanco

Tabla - Detalle de financiamiento externo de largo plazo

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)	COSTO EFECTIVO (Calculo sobre % E.A.)
2225- FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	**602.223.954.135**	**578.577.000.000**					**56.416.986.369**
222590- Otros bonos y títulos emitidos	**602.223.954.135**	**578.577.000.000**			**9,75%**	**9,75%**	**56.416.986.369**
DEUTSCHE BANK 5500000000004	602.223.954.135	578.577.000.000	252	26/07/2028	9,75%	9,75%	56.416.986.369

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno estipula que se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los mismos se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas.

Al cierre de la vigencia 2023 el grupo de Préstamos por Pagar con un valor de $10.333.824.072.839 tiene una participación del 38,9% del total del Pasivo de ECP de Bogotá D.C., el cual está representado por el valor de los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Distrito de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago o resultado del reconocimiento de pasivos financieros de acuerdos de concesión. Los préstamos por pagar de operaciones de crédito público se revelan atendiendo los criterios de origen, plazo pactado y operación que provee el financiamiento.

De acuerdo con su origen se clasifican en financiamiento interno y financiamiento externo; los préstamos por pagar clasificados como de financiamiento interno corresponden a los pactados exclusivamente entre el Distrito y residentes en el territorio Nacional de conformidad con la reglamentación vigente. Por su parte, las clasificadas como de financiamiento externo corresponden a las operaciones pactadas con no residentes.

Tabla - Detalle de préstamos por pagar

Cifras en Pesos

CÓD	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**10.333.824.072.839**	**100**	**8.560.452.677.372**	**100**	**1.773.371.395.467**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	8.333.265.645.342	80,6	6.416.334.763.737	75,0	1.916.930.881.605
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	2.000.558.427.497	19,4	1.892.510.910.831	22,1	108.047.516.666

CÓD	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0	0,0	251.607.002.804	2,9	-251.607.002.804

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En cuanto a los préstamos por pagar se presenta la siguiente participación por entidades dentro de los saldos presentados por ECP Bogotá D.C.

Tabla - Detalle de la participación de los Entes en la cuenta préstamos por pagar

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%
Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITMP	5.261.577.333.654	50,9	4.697.468.346.563	54,9
Secretaria Distrital de Hacienda	5.072.246.739.185	49,1	3.862.984.330.809	45,1
TOTAL	**10.333.824.072.839**	**100**	**8.560.452.677.372**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Siendo el Sistema Integrado de Transporte Masivo el Ente con el porcentaje de participación más representativa con el 50,9%, a continuación, se presenta la composición de este ente al corte de diciembre 31 de 2023.

Tabla - Detalle de préstamos por pagar SITMP

Cifras en Pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**5.261.577.333.654**	**100**	**4.697.468.346.563**	**100**	**564.108.987.091**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	5.261.577.333.654	100	4.445.861.343.759	94,6	815.715.989.895
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0	0	251.607.002.804	5,4	(251.607.002.804)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los préstamos por pagar del SITMP ascienden al valor de $5.261.577.333.654 y presentan un incremento en la vigencia 2023 del 12% por valor de $564.108.987.091 con respecto a la vigencia 2022, originada principalmente por los desembolsos recibidos en 2023 que se detallan más adelante.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 49,1% dentro de los Préstamos por pagar de ECP de Bogotá, presenta el siguiente detalle:

Tabla - Detalle de préstamos por pagar SDH

Cifras en Pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
23	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**5.072.246.739.185**	**100**	**3.862.984.330.809**	**100**	**1.209.262.408.376**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.071.688.311.688	60,6	1.970.473.419.978	51,0	1.101.214.891.710

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	2.000.558.427.497	39,4	1.892.510.910.831	49	108.047.516.666

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El grupo de préstamos por pagar reflejado en el balance de la SDH alcanzó la suma de $5.072.246.739.185. Los préstamos por pagar de la SDH presentan un aumento en la vigencia 2023 del 31,3% por valor de $1.209.262.408.376 con respecto a la vigencia 2022, originada principalmente por los desembolsos recibidos en 2023 que se detallan más adelante.

20.1. Financiamiento interno de corto plazo

A cierre de la vigencia de 2023, el Financiamiento interno de corto plazo no presenta saldo, lo que refleja una disminución de $251.607.002.804, con relación al año 2022, valor que en su totalidad correspondía en dicha vigencia al SITP. Este préstamo fue cancelado con los recursos recibidos del primer lote de la titularización de flujos futuros que fue adelantada por el SITP en el 2023.

20.2. Financiamiento interno de largo plazo

En cuanto al financiamiento interno de largo plazo se presenta la siguiente participación por entidades dentro del saldo presentado por ECP de Bogotá D.C.

Tabla – Financiamiento interno de largo plazo

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%
Sistema Integrado de Transporte Masivo - SITMP	5.261.577.333.654	63,1	4.445.861.343.759	69,3
Secretaria Distrital de Hacienda	3.071.688.311.688	36,9	1.970.473.419.978	30,7
TOTAL	**8.333.265.645.342**	**100**	**6.416.334.763.737**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

- **SITP**

El Financiamiento interno de largo plazo del SITP ascienden al valor de $5.261.577.333.654 presenta un incremento del 18,3%, equivalente a $815.715.989.895, el cual, corresponde principalmente a los valores de los pasivos derivados de los acuerdos de concesión con los operadores del sistema y sus acuerdos de pago por valor de $4.078.503.708.159, asociados a la Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I, II y III, para la compra de la flota, valores estos que fueron incorporados a la contabilidad del sistema en el mes de diciembre de 2021.
Adicionalmente, en este rubro se reconocen las obligaciones asociadas a la titularización de flujos futuros realizada en la vigencia y que al corte del 31 de diciembre presentaban un saldo de $1.125.609.386.049 y 57.464.239.446 por concepto de intereses para un total de $1.183.073.625.495. Durante el mes de agosto se hizo la primera colocación de titularización de flujos futuros por valor de $705.218.310.169, en el mes de noviembre se titularizaron $166.181.631.246 y durante del mes de diciembre $254.209.444.634, valores que fueron reconocidos en la contabilidad en cada uno de los meses, igualmente se hizo el reconocimiento

de los intereses. Estos recursos fueron entregados a la Fiduciaria Corficolombia entidad encargada de la administración de los recursos de titularización de los flujos futuros esto en cumplimiento de la norma de manejo de recursos entregados para el desarrollo de los sistemas de transporte masivo.

Tabla – Detalle Financiamiento Interno de largo plazo SITP

Cifras en Pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	**5.261.577.333.654**	**4.335.424.704.364**			
Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	**4.078.503.708.159**	**3.152.351.078.869**			**0,97**
SI2018SUBA	112.113.773.334	147.899.213.410	120	31-ago-31	1,20
MASIVO BOGOTA	240.772.147.434	337.873.344.206	120	31-ago-31	0,80
SI2018 NORTE	165.714.809.350	224.195.692.960	120	31-ago-31	1,40
TRANSINOVA	207.733.096.803	117.293.748.041	120	31-ago-31	3,80
SI2018CALLE 80	97.030.490.348	133.629.090.104	120	31-ago-31	1,20
BMP SUR	326.312.943.257	444.881.482.212	120	31-ago-31	8,00
EEMB	80.518.053.708	285.689.847.791	120	31-ago-31	0,70
MASIVO CAPITAL	96.742.628.736	257.151.836.293	120	31-ago-31	1,60
GMOVIL	179.412.978.680	285.783.037.265	120	31-ago-31	1,00
SUMA	99.355.812.104	290.265.092.380	120	31-ago-31	0,27
CONSORCIO EXPRESS	412.651.017.424	785.183.056.999	120	31-ago-31	1,00
ETIB	385.646.881.749	429.050.349.930	120	31-ago-31	1,10
CELSIA - VGMOVILITY FONTIBÓN	113.577.131.160	125.560.271.610	180	1-ene-36	1,00
ELECTRIBUS FONTIBON	125.036.467.453	136.488.749.040	120	1-ene-36	1,30
ELECTRIBUS USME	128.318.018.877	140.316.753.120	180	1-ene-36	1,29
GMASIVO 10	129.500.903.642	153.182.869.487	120	7-ago-31	1,07
GMASIVO 16	151.606.901.151	178.180.047.804	120	31-ago-31	1,04
GRAN AMERICAS USME PROVISÓN SAS	136.132.241.336	172.760.549.892	115	3-feb-31	1,10
FONTIBON ZE SAS	149.964.327.615	179.994.332.876	180	11-feb-37	0,80
ZMP FONTIBON III	188.335.085.343	213.596.221.339	180	11-feb-37	1,00
ZMP FONTIBON V	199.413.775.657	233.257.081.712	180	10-ene-37	0,43
USME ZE SAS	197.924.289.164	235.629.263.041	180	8-ago-37	0,50
VGMOBILITY PERDOMO SAS	154.689.933.834	169.151.532.019	180	9-sep-37	1,00
Titularización de flujos futuros	**1.183.073.625.495**	**1.183.073.625.495**			**6,47**
Mercado Publico de valores	705.218.310.169	705.218.310.169	192	10-ago-39	6,47
Mercado Publico de valores	166.181.631.246	166.181.631.246	192	10-ago-39	6,47
Mercado Publico de valores	254.209.444.634	254.209.444.634	192	10-ago-39	6,47
Intereses desde la colocación	57.464.239.446	57.464.239.446			

Fuente: Tabla suministrada por SITP

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

El financiamiento interno de largo plazo de la SHD con la Banca Comercial presenta un saldo de $3.071.688.311.688 al cierre de la vigencia 2023 equivalente al 29,7% del total de los préstamos por pagar, con un incremento por valor de $1.101.214.891.710 originado principalmente por los desembolsos recibidos en el 2023, de los siguientes créditos:

Tabla - Desembolsos vigencia 2023 Prestamos banca comercial SDH

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	FECHA DE DESEMBOLSO	CONCEPTO	VALOR DESEMBOLSADO
231401		**Préstamos banca comercial**	**1.250.000.000.000**
	27/01/2023	BANCOLOMBIA 2023T1 5650000000012	800.000.000.000
	27/01/2023	BANCOLOMBIA 2023T2 5650000000013	200.000.000.000
	26/12/2023	BANAGRARIO2023-I 5650000000014	120.000.000.000
	26/12/2023	BANAGRARIO2023-II 5650000000015	130.000.000.000

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Es de considerar que, por el marco normativo establecido por la CGN, el cálculo del costo efectivo de los préstamos por pagar se incluye dentro de esta cuenta como un mayor valor de la deuda. La tasa interna de retorno la cual es la base para obtener el costo efectivo se calcula considerando todos los flujos contractuales del préstamo hasta su fecha de vencimiento y considerando todos los factores que dentro de la política contable puedan afectar al préstamo.

Este rubro en la SDH se compone de los siguientes créditos:

Tabla – Detalle Financiamiento Interno de largo plazo SDH

Cifras en Pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE NEGOCIACIÓN
				(dd/mm/aaaa)	(%)
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	**3.071.688.311.688**	**3.420.736.993.404**			
Préstamos banca comercial	**3.071.688.311.688**	**3.420.736.993.404**			
BANCOLOMBIA 2023T1 5650000000012	827.147.707.543	800.000.000.000	144	27/01/2035	IBR3M +6,41
BANCO DE BOGOTA 2022I-5650000000008	379.261.888.053	366.667.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCO DE BOGOTA 2022II-5650000000009	284.360.367.309	283.333.000.000	144	26/12/2034	IBR 3M +6,80
BBVA 2022I-5650000000004	237.895.492.731	230.000.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,59
BANCO POPULAR 2022-5650000000006	227.556.925.274	220.000.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCOLOMBIA 2023T2 5650000000013	206.496.742.941	200.000.000.000	144	27/01/2035	IBR3M +5,60
BANCO DAVIVIENDA 2022-5640000000002	199.701.739.692	200.000.000.000	144	29/12/2034	IPC+7,60%EA
BBVA 2020-5650000000003	176.691.396.180	208.908.000.000	144	03/03/2032	IBR M.V. +0,25%
BANAGRARIO2023-II 5650000000015	130.243.952.442	130.000.000.000	137	23/05/2035	IBR3M +1,88

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE NEGOCIACIÓN
				(dd/mm/aaaa)	(%)
BANAGRARIO2023-I 5650000000014	120.225.136.168	120.000.000.000	134	26/12/2034	IBR3M +1,88
BANCO DE OCCIDENTE 2022-5650000000007	98.607.656.174	95.333.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCO AV VILLAS 2022-5650000000005	91.022.751.546	88.000.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BBVA 190369-5650000000002	39.484.059.123	50.000.000.000	144	17/09/2031	IBR M.V. +0,25%
BANCOLOMBIA 160302 - 5640000000000	32.560.473.228	60.000.000.000	144	30/01/2029	DTF TA - 1,18%
BBVA 150411-5650000000001	7.962.789.541	18.375.904.693	144	26/02/2028	IBR M.V. -1,97%
BANCOLOMBIA 180046-5650000000000	6.423.947.149	10.000.000.000	144	27/02/2030	IBR M.V. -2,02%
CORPBANCA - 5640000000001	6.045.286.594	64.120.088.711	144	13/06/2026	DTF TA - 2,40%
BBVA 2022II-5650000000010	0	146.000.000.000	144	27/12/2023	IBR 3M +5,72
OCCIDENTE 2022-II 5650000000011	0	130.000.000.000	144	28/12/2023	IBR3M +6,44

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La operación de deuda más representativa corresponde al Crédito con Bancolombia No. De operación 2023TI-5650000000012 por un valor en libros de $827.147.707.543 y una participación del 26,9% del total del financiamiento interno, seguido de la operación con el Banco Bogotá No de operación 2022I-5650000000008 por valor de %379.261.888.053 y una participación del 12,3% del total de la cuenta.

20.3. Financiamiento externo de largo plazo

La cuenta de financiamiento externo de largo plazo a cierre del año 2023, corresponde únicamente a la Secretaría Distrital de Hacienda; con saldo de $2.000.558.427.497, con un aumento del 5,7% por valor de $108.047.516.666, originado principalmente por los desembolsos en la adquisición del crédito con la Agencia de Desarrollo Francesa el 17 de noviembre de 2023 por valor de $215.800.000.000 y el 19 de diciembre de 2023 por valor de $216.150.000.000.

Este rubro está conformado de la siguiente manera.

Tabla - Composición Financiamiento externo de largo plazo SDH

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	2023		2022		VARIACIÓN	
	$	%	$	%	$	%
Préstamo banca Comercial Externa	838.866.096.424	41,9	1.005.230.507.394	53,1	(166.364.410.970)	-16,5
Préstamos banca multilateral	706.684.271.445	35,3	862.287.575.266	45,6	(155.603.303.821)	-18
Préstamos banca de fomento	445.233.392.942	22,3	10.455.282.129	0,6	434.778.110.813	4158,4
Préstamos de gobiernos	9.774.666.686	0,5	14.537.546.042	0,8	(4.762.879.356)	-32,8
TOTAL	**2.000.558.427.497**	**100**	**1.892.510.910.831**	**100**	**108.047.516.666**	**5,7**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los desembolsos recibidos en 2023 se detallan a continuación:

Tabla - Desembolso vigencia 2023 Financiamiento Externo de Largo Plazo SDH

Cifras en Pesos

CÓDIGO CONTABLE	FECHA DE DESEMBOLSO	CONCEPTO	VALOR DESEMBOLSADO
231703		**FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO**	**431.950.000.000**
	3/10/2023	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO 230879	215.800.000.000
	3/10/2023	AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO 230879	216.150.000.000

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2023 de $3.822,05, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de la presentación de estados financieros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los préstamos registrados por la SHD en este rubro, se compone de los siguientes créditos:

Tabla – Detalle Financiamiento Externo de largo plazo SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE NEGOCIACIÓN	TASA EFECTIVA ANUAL	COSTO EFECTIVO
				(DD/MM/AAAA)	(%)	(% E.A.)	(CALCULO SOBRE % E.A.)
2317 - FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	**2.000.558.427.497**	**1.906.987.869.660**					**167.961.191.188**
231701 - Préstamos banca comercial	**838.866.096.424**	**1.000.000.000.000**					**83.153.829.770**
BBVA ESPAÑA 2021-5520000000000	838.866.096.424	1.000.000.000.000	84	17/11/2028	8,53	8,9	83.153.829.770
231702 - Préstamos banca multilateral	**706.684.271.445**	**475.024.869.660**					**79.268.387.914**
IFC 39772-5510000000001	72.791.407.282	20.000.000	196	15/12/2034	6,88	7,2	7.529.990.809
IFC 39772 COP_2-5510000000002	31.132.966.631	10.000.000	196	15/12/2034	7,70	8,0	2.646.475.588
IFC 38347 COP_1-5510000000003	104.415.996.783	114.253.800.000	196	15/12/2034	7,91	8,2	9.114.703.191
IFC 38347 COP_2-5510000000004	111.254.666.919	121.617.900.000	196	15/12/2034	11,05	11,5	13.481.373.611
IFC 38347 COP_3-5510000000005	218.967.386.699	238.914.000.000	196	15/12/2034	14	14,6	32.808.896.029
CAF 4081-5630000000000	23.196.613.791	50.000.000	216	26/06/2025	LIBOR + 1,45	12,1	2.580.214.334
CAF 4536-5630000000001	34.086.056.654	55.000.000	216	27/12/2025	LIBOR + 1,35	8,9	2.695.950.547
IFC 26473-5630000000002	17.375.408.281	45.000.000	204	15/06/2025	LIBOR + 1,31	8,9	1.600.562.384
BID1812-5630000000004	54.742.987.629	25.179.261	300	15/12/2031	BID + 4,59	6,3	4.747.734.515
BID1812-5630000000005	38.720.780.776	33.990.399	300	15/12/2031	BID + 1,05	5,5	2.062.486.906
231703 - Préstamos banca de fomento	**445.233.392.942**	**431.953.500.000**					**5.416.348.285**
KFW2007-5530000000000	8.045.131.121	3.500.000	360	30/12/2037	2	3,6	178.086.464

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE NEGOCIACIÓN	TASA EFECTIVA ANUAL	COSTO EFECTIVO
				(DD/MM/AAAA)	(%)	(% E.A.)	(CALCULO SOBRE % E.A.)
AFD 1085 COP 1 5530000000003	219.654.434.283	215.800.000.000	144	20/08/2035	IBR3M +2,65	15,7	3.854.434.283
AFD 1085 COP 2 5530000000004	217.533.827.538	216.150.000.000	144	20/08/2035	IBR3M +2,64	15,4	1.383.827.538
231704 - Préstamos de gobiernos	**9.774.666.686**	**9.500.000**					**122.625.219**
ICO774-5540000000000	9.774.666.686	9.500.000	360	24/02/2029	1	1	122.625.219

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El crédito más representativo corresponde al contrato crédito 210534 de 2021 (Registrado en SAP bajo la operación No. 5520000000000) con el BBVA España, con un saldo de $838.866.096.424 y representa el 41,9% del total de la cuenta financiamiento externo de largo plazo y el 2,4% del total del pasivo.

El detalle de las operaciones se presenta a continuación:

20.3.1. Préstamos banca comercial externa.

Al cierre de la vigencia de 2023 presenta un saldo de $838.866.096.424, por el registro del contrato crédito 210534 de 2021 que fue firmado el 17 de noviembre de 2022 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de España y desembolsado en su totalidad el 30 de noviembre de 2021, para financiar la emergencia sanitaria COVID-19 y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios salud de Bogotá, a través de los siguientes proyectos de inversión: *Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud 2020 - 2024; y el Servicio: Condiciones Favorables para la Salud y la Vida Bogotá,* incluida la mitigación del impacto del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

20.3.2. Préstamos banca multilateral

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral y la cooperación internacional son instrumentos que han facilitado a la ciudad financiar parte de su desarrollo y a los que se ha acudido por las ventajas que ofrecen: por una parte, asistencia y acompañamiento técnico, acceso a mejores prácticas ya experiencias exitosas en lugares del mundo con niveles de desarrollo semejante, eficacia y transparencia en la ejecución. Por otra parte, condiciones financieras favorables, bajo interés y plazos de amortización ventajosos para la ciudad.

La banca multilateral provee recursos de:

a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular, y

b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala o sub sectoriales.

El saldo de los préstamos banca multilateral asciende a la suma de $706.684.271.445 para el cierre contable de 2023, presentando una disminución del 18%, equivalente al valor de $155.603.303.821, originada principalmente por el pago oportuno de las obligaciones de amortización de capital e intereses conforme a las condiciones contratadas.

Las siguientes son las operaciones de deuda que conforman la Banca Multilateral con sus características principales:

- Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 39772 tramo 1 (5510000000001)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $72.791.407.282. Crédito con las siguientes condiciones: 6.88% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de construcción de Transmicable que conecta a Ciudad Bolívar con el Sistema Troncal de Transmilenio.

- Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 39772 tramo 2 (5510000000002)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $31.132.966.631. Crédito con las siguientes condiciones: 7.7% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de construcción de Transmicable que conecta a Ciudad Bolívar con el Sistema Troncal de Transmilenio.

- Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 38347 Desembolso 1 (5510000000003)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $104.415.996.783. Crédito con las siguientes condiciones: 7,91% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de ampliación de la Troncal AV Caracas para Transmilenio.

- Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 38347 Desembolso 2 (5510000000004)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $111.254.666.919. Crédito con las siguientes condiciones: 11,05% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de ampliación de la Troncal Avenida Caracas para Transmilenio.

- Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato 38347 Desembolso 3 (5510000000005)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $218.967.386.699. Crédito con las siguientes condiciones: 13,75 % semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos

estarán destinados a financiar el proyecto de ampliación de la Troncal Avenida Caracas para Transmilenio.

- Banco de Desarrollo de América Latina-CAF 4081 (5630000000000)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $23.196.613.791. Crédito con las siguientes condiciones: LIBOR + 1,45% semestre vencido, plazo para su pago 216 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto "Bogotá una gran escuela" donde su objetivo es contribuir a la disminución de la pobreza y lograr una mayor equidad social garantizando que los niños reciban una educación de calidad.

- Banco de Desarrollo de América Latina-CAF 4536 (5630000000001)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $34.086.056.654. Crédito con las siguientes condiciones: Libor +1,35% semestre vencido, plazo para su pago 216 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de "Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial el cual ejecutó el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)".

- Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 26473 (5630000000002)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $17.375.408.281. Crédito con las siguientes condiciones: Libor +1,31% semestre vencido, plazo para su pago 204 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de "Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial el cual ejecutó el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)".

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrato N° 1812 Tramo 1 (5630000000004)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $54.742.987.629. Crédito con las siguientes condiciones: BID +4,59 semestre vencido, plazo para su pago 300 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el programa "Equidad en Educación en Bogotá" entre ellas la construcción y dotación de 20 colegios con recursos de crédito con el fin de aumentar la retención y graduación y mejorar la calidad de educación.

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrato N° 1812 Tramo 2 (5630000000005)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor $38.720.780.776. Crédito con las siguientes condiciones: BID +1,05 semestre vencido, plazo para su pago 300 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el programa "Equidad en Educación en Bogotá" entre ellas la construcción y dotación de 20 colegios con recursos de crédito con el fin de aumentar la retención y graduación y mejorar la calidad de la educación.

20.3.3. Préstamos banca de fomento

La SDH presenta en esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 un saldo de $445.233.392.942 y un incremento de $434.778.110.813 con respecto a 2022, originado por el registro de dos

desembolsos por valor nominal de $431.950.000.000 del nuevo contrato firmado con la Agencia de Cooperación Francesa por 150.000.000 Euros.

Las entidades de fomento, son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública tendientes a impulsar, mediante líneas de crédito blandas algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional, con la participación del sector financiero utilizando el mecanismo de redescuento, estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Las siguientes son las operaciones de deuda que conforman la Banca de Fomento con sus características principales:

- Bankengruppe – Cooperación Financiera Alemana (KFW) contrato KFW-2007 (5530000000000)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor $8.045.131.121. Crédito con las siguientes condiciones: 2,0% semestre vencido, plazo para su pago 360 meses. Estos recursos se destinaron a financiar el "Programa Sur de convivencia" que consiste en la tercera fase de la Cooperación financiera entre el Gobierno Alemán y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, pretende replicar el modelo de gestión coordinada del Proyecto Sur con Bogotá, para mejorar la convivencia y promover la solución pacífica de los conflictos en el marco del programa de mejoramiento integral adelantado por la Administración Distrital coordinado por la Secretaría Distrital del Hábitat. La operación de crédito con KFW fue contratada en moneda Euros y para efectos de cálculo de diferencial cambiario en los estados financieros fueron convertidos a pesos aplicando la tasa respectiva a diciembre 31 de 2023 de 4.223,36 (COP), de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

- Agencia de Cooperación Francesa (AFD contrato N° AFD 185 Tramo 1 (5530000000003)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor $219.654.434.283. Crédito con las siguientes condiciones: IBR+2,65 trimestre vencido, plazo para su pago 144 meses. Conforme a las condiciones del contrato, los flujos de este crédito se administrarán en pesos COP, por lo tanto, a la fecha de desembolso se registraron 50.000.000 euros equivalentes a $215.800.000.000 pesos (COP). Estos recursos están destinados a financiar algunos proyectos de inversión contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo, específicamente los que están en línea con el enfoque de género y el cambio climático.

- Agencia de Cooperación Francesa (AFD contrato N° AFD 185 Tramo 2 (5530000000004)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor $217.533.827.538. Crédito con las siguientes condiciones: IBR+2,64 trimestre vencido, plazo para su pago 144 meses. De acuerdo

con las condiciones del contrato, los flujos de este crédito se administrarán en pesos COP, por lo tanto, a la fecha de desembolso se registraron 50.000.000 euros equivalentes a $216.150.000.000 pesos (COP). Estos recursos están destinados a financiar algunos proyectos de inversión contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo, específicamente los que están en línea con el enfoque de género y el cambio climático.

20.3.4. Préstamos de gobiernos

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2023 un saldo de $9.774.666.686, con una disminución del 32,76% por valor de $4.762.879.356, originada principalmente por el pago oportuno de las obligaciones de amortización de capital e intereses conforme a las condiciones contratadas.

Este saldo corresponde a la operación de deuda con el Instituto de Crédito Oficial España ICO-774, cuya operación se efectuó en moneda original en dólares y con las siguientes condiciones: Tasa interés 1,0% semestre vencido, plazo para su pago 30 años (360 meses). Estos recursos se destinaron a financiar la red telemática educativa del Distrito Capital.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICIÓN

El grupo de Cuentas por Pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

El grupo de cuentas por pagar reflejado en el balance de la Entidad alcanzó la suma de $2.830.007.493.436 y corresponde al 10,7% del total de los pasivos, registrando un aumento de $668.650.471.634 equivalente al 30,94% con respecto al año anterior cuyo saldo fue $2.161.357.021.802.

La conformación de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

Tabla - Composición de Cuentas por Pagar

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO FINAL	%	SALDO FINAL	%	
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.830.007.493.436**	**100,00**	**2.161.357.021.802**	**100,00**	**668.650.471.634**
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	981.701.912.608	34,69	1.155.091.282.889	53,44	(173.389.370.281)
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	676.884.243.291	23,92	164.453.432.956	7,61	512.430.810.335
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	591.433.925.186	20,90	442.832.796.162	20,49	148.601.129.024
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	387.201.596.593	13,68	275.677.121.573	12,75	111.524.475.020

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO FINAL	%	SALDO FINAL	%	
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	89.804.227.228	3,17	18.811.090.771	0,87	70.993.136.457
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	76.673.421.816	2,71	69.228.986.660	3,20	7.444.435.156
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	16.869.409.300	0,60	17.390.083.718	0,80	(520.674.418)
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	5.945.285.633	0,21	-	0,00	5.945.285.633
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	3.337.301.673	0,12	17.810.336.317	0,82	(14.473.034.644)
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	113.638.753	0,00	9.020.688	0,00	104.618.065
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA	42.531.356	0,00	52.870.069	0,00	(10.338.713)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC.

A continuación, se relaciona el detalle por edades de las cuentas por pagar de la Entidad

Tabla - Detalle de valores y conceptos[46]

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	Vencimiento			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VR. CXP QUE HAYA DADO DE BAJA POR RAZONES DISTINTAS AL PAGO
		De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2023	2022	
2490	Otras cuentas por pagar	48.029.425.852	116.479.378.406	817.163.890.294	981.672.694.552	1.155.091.282.889	2.061.735
2407	Recursos a favor de terceros	429.193.130.585	68.948.613.945	178.742.498.761	676.884.243.291	164.453.432.956	61.785.715
2403	Transferencias por pagar	114.991.614.727	-	476.442.310.459	591.433.925.186	442.832.796.162	-
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	330.964.275.283	20.707.051.251	33.107.013.115	384.778.339.649	275.677.121.573	1.446.229.710
2402	Subvenciones por pagar	56.127.772.556	-	33.676.454.672	89.804.227.228	18.811.090.771	-
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	75.423.110.536	6.209.828	1.138.281.930	76.567.602.294	69.228.986.660	34.735.726
2460	Créditos judiciales	4.562.992.083	12.306.417.217	-	16.869.409.300	17.390.083.718	-
2430	Subsidios asignados	5.945.285.633	-	-	5.945.285.633		-
2424	Descuentos de nómina	3.337.010.673	-	291.000	3.337.301.673	17.810.336.317	-
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	65.584.052	25.398.049	22.472.369	113.454.470	9.020.688	-
2445	Impuesto al valor agregado iva	42.531.356	-	-	42.531.356	52.870.069	-
Total Cuentas por Pagar		**1.068.682.733.336**	**218.473.068.696**	**1.540.293.212.600**	**2.827.449.014.631**	**2.161.357.021.802**	**1.544.812.886**
FDL Antonio Nariño (No reportado)		-	-	-	2.558.478.805	-	-
Total Cuentas por Pagar		**1.068.682.733.336**	**218.473.068.696**	**1.540.293.212.600**	**2.830.007.493.436**	**2.161.357.021.802**	**1.544.812.886**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolida

[46] Los Entes Públicos Distritales, no reportan tasa de interés efectiva pactada en las obligaciones reconocidas como cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023.

Tabla - Detalle Cuentas por Pagar FDL Antonio Nariño

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	2.423.256.944
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	105.819.521
2490	Otras cuentas por pagar	29.218.057
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	184.283
Total Cuentas por Pagar		**2.558.478.805**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de las obligaciones contraídas por la ECP de Bogotá D.C., por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, representa el 13,7% de las cuentas por pagar y alcanzó la suma de $ 387.201.596.593, registrando un aumento de $ 111.524.475.020 equivalente al 40,45% con respecto al saldo del año anterior por valor de $275.677.121.573.

Tabla - Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
240100	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**	**387.201.596.593**	**100**	**275.677.121.573**	**100**	**111.524.475.020**
240101	Bienes y servicios	242.545.759.908	62,6	160.665.168.075	58,3	81.880.591.833
240102	Proyectos de inversión	144.655.836.685	37,4	115.011.953.498	41,7	29.643.883.187

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales, para cada concepto.

BIENES Y SERVICIOS

El detalle por Ente de bienes y servicios se presenta a continuación:

Tabla - Bienes y servicios por Ente

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría de Educación del Distrito	172.593.842.513	71,16	57.081.426.857	36,80	115.512.415.656
Otros Entres Públicos Distritales	28.745.885.553	11,85	54.191.320.808	28,50	-25.445.435.255
Secretaría Distrital de Integración Social	25.287.037.457	10,43	30.740.900.984	20,10	-5.453.863.527

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital de Hacienda	15.918.994.385	6,56	18.651.519.426	14,60	-2.732.525.041
TOTALES	**242.545.759.908**	**100**	**160.665.168.075**	**100**	**81.880.591.833**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La Secretaría de Educación del Distrito tiene constituidas cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios nacionales, a 31 de diciembre de 2023 por la suma de $$172.593.842.513 de acuerdo con lo siguiente:

Tabla - Bienes y servicios Secretaría de Educación del Distrito

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
2401010101	COMPRAS DE BIENES	$15.067.005.999
2401010102	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$116.863.780.127
2401010103	BIENES DE ALMACEN	$39.120.794.594
240101	BIENES Y SERVICIOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	$ 1.542.261.793
TOTAL		**$172.593.842.513**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación del Distrito.

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

En esta subcuenta se reflejan los saldos de las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos a 166 terceros, en el 2023 ascienden a $ 25.287.037.457, de los cuales los valores más representativos son:

- El 13.9% de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios son a favor de C I ALLIANCE S A, con un saldo de $3.514.136.900 que corresponde a dos KR-Facturas acreedores así: No. 3000978613 por la suma de $2.649.406.308 y No. 3000974581 por la suma de $690.452.622 correspondientes al pago por la adquisición y distribución de alimentos y comestibles para los diferentes servicios que presta Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS

- El 7.7% a nombre de Consorcio Bacatá por la suma de $1.957.776.229, que corresponde al KR-Facturas acreedores No. 3000973878 correspondientes al pago por legalización de avance de obra, de las construcciones en curso que se adelantan en la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS

- El 7.1% a favor de UT Aseo SDIS, valor total causado de $1.792.863.924, a través de tres documentos KR-Facturas acreedores Nros. 3000973942, 3000979247 y 3000979244 correspondientes al pago por el servicio integral de aseo y cafetería en las diferentes unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El saldo que refleja este rubro a 31 de diciembre de 2023 equivale a la suma de $15.918.994.385, representando las obligaciones contraídas por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación.

Así, la Secretaría Distrital de Hacienda detalla el comportamiento de este rubro en el siguiente cuadro, en donde, además, incorpora lo relacionado a Proyectos de Inversión.

Tabla - Bienes y servicios, y Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Hacienda

Cifras en Pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Adquisición de bienes y servicios	15.918.994.385	100	18.651.519.426	14,7	-2.732.525.041
Proyectos De Inversión	6.917.002	0	0	100	6.917.002
DETALLE DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	**15.925.911.387**	**100**	**18.651.519.426**	**14,6**	**-2.725.608.039**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los valores de cuentas por pagar se causan para pago en la siguiente vigencia, teniendo en cuenta los reportes de cuentas por pagar radicadas en Tesorería.

El saldo de la cuenta de proyectos de inversión, al cierre de la vigencia 2023, por 6.917.002, corresponde a la causación de dos servicios, los cuales quedaron cancelados el 11 de enero de 2024.

Con lo anterior, se tiene que la cuenta de adquisición de bienes y servicios está compuesta por importes incorporados por pagar al 31 de diciembre de 2023 y reconocidos por los segmentos de Hacienda y Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá como se detalla a continuación:

Tabla – Cuentas por pagar por segmento

Cifras en pesos

Segmentos	Importe
Concejo de Bogotá	403.393.907
Secretaría Distrital de Hacienda	15.522.517.480
Total por Segmento	**15.925.911.387**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

PROYECTOS DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta el detalle de la subcuenta Proyectos de inversión por Ente Público Distrital:

Tabla - Proyectos de Inversión por Ente Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	14.719.346.510	10,2%	12.931.117.692	11,2%	1.788.228.818

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	14.420.085.003	10,0%	10.783.775.504	9,4%	3.636.309.499
Secretaría Distrital del Hábitat	13.498.409.482	9,3%	13.884.838.417	12,1%	-386.428.935
Otros Entres Públicos Distritales	102.017.995.690	70,5%	77.412.221.885	67,3%	24.605.773.805
TOTALES	**144.655.836.685**	**100,0%**	**115.011.953.498**	**100,0%**	**29.643.883.187**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**

La subcuenta 240102 Adquisición de bienes y servicios nacionales – Proyectos de inversión, el saldo que se muestra en el Estado de Situación Financiera de $14.719.346.510, representa las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2023, en contratos y convenios celebrados por el Fondo de Desarrollo Local con terceros, y que van encaminados a satisfacer necesidades de la comunidad (Proyectos de Inversión).

- **Fondo de Desarrollo Local de Kennedy**

A 31 de diciembre de 2023 las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, que incluye Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión, ascienden a $14.661.977.863 y se originan en el reconocimiento por devengo de bienes y servicios recibidos a satisfacción, a través de entradas de almacén y del recibo a satisfacción de la inversión en obras y proyectos de inversión y demás obligaciones adquiridas para pagos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con las cuentas más representativas así:

Tabla – Adquisición de Bienes y Servicios – Proyectos de Inversión

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	TERCERO	VIGENCIA 2023
240102	FUNDACION CONSTRUCCION LOCAL	348.916.559
240102	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	568.473.366
240102	UNION TEMPORAL EMPRENDIMIENTO KENNEDY 2022	1.553.779.114
240102	CONSORCIO NATANAEL	422.872.692
240102	CORPORACION CIUDANIA ACTIVA	297.817.974
240102	G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S	573.798.000
240102	MORIAH COMPANY S A S	90.684.349
240102	CONSORCIO RYF - FAMA 2019	405.000.000
240102	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	2.973.222.325
240102	ROYAL PARK S.A.S	269.831.064
240102	FERRETERIA FORERO S A	153.119.482
240102	TU SALUD H & G SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	518.026.776
240102	ASOCIACION ARKAMBIENTAL	102.554.319
240102	CORPORACION PARA LA INVESTIGACION EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCION SOCIAL	972.215.790

CODIGO CONTABLE	TERCERO	VIGENCIA 2023
240102	FUNDACION XIXA	159.178.203

Fuente: Notas Estados Financieros de Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

- **Secretaría Distrital de Hábitat**

La cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, por valor de $21.186.535.927. se encuentra compuesta por dos conceptos: cuentas por pagar por bienes y servicios relacionados con cuentas de almacén y servicios subcuenta 240101 que al 31 de diciembre de 2023 se cerró con un saldo por valor de $ 205.849.832 y la subcuenta 240102 Proyectos de Inversión con saldo al 31 de diciembre de 2023 por valor de $ 13.498.409.482, mismo que corresponde a valores de servicios prestados en el marco de los proyectos de inversión de la Secretaría y se registran para ser pagados en los primeros meses de la vigencia 2024.

21.1.2. Subvenciones por pagar

Aquí se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el Ente, por recursos entregados a otras Entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio. El rubro se compone de las subvenciones pendientes de pago, reconocidas por la Secretaría Distrital de Hacienda al cierre del periodo 2023.

Tabla - Subvenciones por pagar

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
240200	**SUBVENCIONES POR PAGAR**	**89.804.227.228**	**100**	**18.811.090.771**	**100**	**70.993.136.457**
240205	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	76.185.222.954	84,8	2.285.117.755	12,1	73.900.105.199
240290	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	13.619.004.274	15,2	16.525.973.016	87,9	(2.906.968.742)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS EMPRESAS PUBLICAS

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $76.185.222.954, el cual está conformado por: i) $20.057.450.398 que corresponden a la aprobación y giro de recursos del Sistema General de Regalías - SGR para ejecución de los proyectos que se describen a continuación y ii) Transferencia de recursos de inversión de la unidad ejecutora 2 a favor de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá RENOBO por valor de $56.127.772.556 del proyecto Cable de San Cristóbal.

Los recursos para proyectos del SGR se describen a continuación:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: Proyecto denominado “Estudios y diseños para la implementación del corredor ambiental para el río Teusacá y su área de entorno. Bogotá,

La Calera", con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional. Su saldo a 31 de diciembre es de $2.285.117.755.

En el saldo de este proyecto se presenta diferencia debido a que la empresa realiza los registros en aplicación del numeral 4.2 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, controlando los recursos en cuentas de orden. Y la SDH reconoce el mismo dando aplicación al numeral 4.3 de la misma resolución.

Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS: El saldo de los recursos a 31 de diciembre por valor de $17.772.332.643, corresponde a los siguientes proyectos de inversión:

"Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - región Bogotá", con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.

"Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá Región Bogotá", con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.

"Desarrollo de un programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas de alto impacto en salud pública en Bogotá Región Bogotá", con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.
Las partidas y conceptos del Sistema General de Regalías pertenecientes a subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas, con el ejecutor IDCBIS, se encuentran conciliados al corte 31 de diciembre de 2023.

OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $13.619.004.274 que corresponde a la aprobación y giro de recursos del SGR para ejecución de proyectos por parte de ejecutores de naturaleza privada, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones de Ciencia Tecnología e Innovación así:

Tabla - Composición Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DIC 2023	PARTI % 2023
Pontificia Universidad Javeriana	5.229.424.142	38,4
UP Holding SAS	2.153.484.812	15,8
Corporación Universidad Piloto de Colombia	1.789.262.992	13,1
Universidad Autónoma de Bucaramanga	1.677.457.920	12,3
Corporación Parque Explora	1.399.428.571	10,3

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DIC 2023	PARTI % 2023
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A	1.057.786.615	7,8
Fundación Cardioinfantil	230.070.424	1,7
Universidad de los Andes	81.709.000	0,6
Universidad del Bosque	379.798	0
TOTAL	**13.619.004.274**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La Pontificia Universidad Javeriana presenta el valor más significativo por recursos aprobados a proyectos financiados por medio del presupuesto del SGR asignado al Distrito, con un saldo por ejecutar de 5.229.424.142 y representa el 38,4% del total de las subvenciones a entidades de naturaleza privada.

Estos recursos son ejecutados directamente por medio del Sistema de SPGR y su afectación se realiza de acuerdo con el procedimiento definido por la CGN.

21.1.3. Transferencias por pagar

La cuenta presenta un saldo de $591.433.925.186 (Saldo reportado por Secretaría Distrital de Hacienda $964.620.277.341 menos eliminaciones por efectos de consolidación $373.186.352.155) con un aumento de $148.601.129.024 equivalente al 33.56% con respecto al saldo del cierre del año 2022, que correspondía a la suma de $442.832.796.162.

Tabla - Transferencias por pagar

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
240300	**TRANSFERENCIAS POR PAGAR**	**591.433.925.186**	**100**	**442.832.796.162**	**100**	**148.601.129.024**
240315	Otras transferencias	591.433.925.186	100	442.832.796.162	100	148.601.129.024

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

En consideración a que esta cuenta en su totalidad está compuesta por la Secretaría Distrital de Hacienda, su comportamiento se justifica conforme a lo señalado por esta secretaría, así:

La cuenta presenta un saldo de $964.620.277.341 con un incremento de $518.745.593.409 equivalente al 116,3% con respecto al 2022, conformada por los siguientes conceptos:

Tabla – Detalle Transferencias por Pagar

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Sistema General de Regalías	476.442.310.459	49,4
SITP - Transmilenio	277.579.661.780	28,8
Transmilenio - Mejoramiento institucional	89.391.330.005	9,3

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
CAR - Porcentaje ambiental recaudo impuesto predial	27.249.818.364	2,8
SITP- Transmilenio -Cofinanciación sistema integrado de transporte de Pasajeros	93.957.156.733	9,7
TOTAL TRANSFERENCIAS POR PAGAR	**964.620.277.341**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Transferencias Sistema General de Regalías -SGR**

Las transferencias por pagar recursos SGR presentan un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $476.442.310.459, con un incremento con respecto a la vigencia anterior por $68.080.500.693, originado por la aprobación de proyectos a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD y/o Decreto Distrital respectivo, con recursos del Sistema General de Regalías, con Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, Inversión Regional, Asignaciones Directas y Asignaciones para la Paz. El saldo por pagar corresponde a las transferencias pendientes de pago a los ejecutores de los proyectos de regalías, así:

Tabla – Composición Transferencias – SGR

Cifras en pesos

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	PARTI % 2023
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	180.350.525.608	37,9
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	144.929.652.985	30,4
Universidad Distrital Francisco José De Caldas	80.440.870.547	16,9
U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	55.943.960.028	11,7
Universidad Nacional De Colombia	3.877.218.905	0,8
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.339.817.729	0,5
Departamento de Cundinamarca	2.213.373.418	0,5
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1.649.533.642	0,3
Universidad Militar Nueva Granada	1.606.443.686	0,3
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	1.472.231.707	0,3
Instituto Distrital de Turismo	461.443.268	0,1
Universidad de Antioquia	359.279.493	0,1
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	231.936.582	0
Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS	166.277.019	0
Universidad Industrial de Santander	138.448.270	0
Instituto Nacional de Salud	106.345.180	0
Jardín botánico José Celestino Mutis	53.181.804	0
UNAD- Universidad Nacional Abierta y a Distancia	43.020.356	0
Universidad Pedagógica Nacional	32.512.762	0
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia	12.185.381	0
Instituto Superior de Educación Rural ISER	11.506.989	0

TERCERO	SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2023	PARTI % 2023
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	1.856.569	0
Universidad de Cundinamarca	688.531	0
TOTAL	**476.442.310.459**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

De las partidas en mención se presentan diferencias en la información reportada por Bogotá a la CGN, como beneficiario de los recursos de regalías y los ejecutores relacionados a continuación:

Tabla – Diferencias transferencias por pagar – Sistema General de Regalías

Cifras en pesos

TERCERO	INFORMACIÓN REPORTADA SDH	SALDO EJECUTOR	DIFERENCIA A DIC-31-2023	ORIGEN DIFERENCIA
Departamento de Cundinamarca	2.213.373.418	0	2.213.373.418	No reconocimiento por parte del ejecutor. Se remite información, sin respuesta a la fecha.
Universidad Nacional De Colombia	3.877.218.905	291.250.507	3.585.968.398	Reconocimiento por parte del ejecutor en cuentas de orden. Numeral 4.2 Res 1919 de 2020.
Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia	12.185.381	0	12.185.381	Reconocimiento por parte del ejecutor en cuentas de orden. Numeral 4.2 Res 1919 de 2020.
TOTAL	**6.102.777.704**	**291.250.507**	**5.811.527.197**	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Respecto a las transferencias por pagar con la Universidad Nacional de Colombia, el proyecto denominado "*Desarrollo y diseño de métodos de inteligencia artificial"* y los dirigidos a la Formación de capital humano del corte I y II se encuentran conciliados.

- **Transferencias SITP – Transmilenio**

Al cierre de la vigencia 2023, se generó saldo en las cuentas por pagar desde la unidad ejecutora02 por valor de $277.579.661.780 con destino a desarrollo de infraestructura del SITP

- **Transmilenio - Mejoramiento institucional**

Se presenta saldo a favor de la empresa Transmilenio por $89.391.330.005 correspondiente a recursos presupuestados para mejoramiento institucional.

- **Transferencias – CAR**

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2023 es de $27.249.818.364, presenta una variación negativa de $7.598.235.725 equivalente al 21,8%, correspondiente al giro del cuarto trimestre de 2023, producto del porcentaje del recaudo de impuesto predial, el cual corresponde

al 15% con destino a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), según la normatividad mencionada. El registro se realizó de conformidad con lo indicado en la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018 emitida por la CGN.

- **SITP- Transmilenio -Cofinanciación sistema integrado de transporte masivo de pasajeros**

Corresponde a las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2023 desde la Unidad Ejecutora 02 de la SDH a nombre de Transmilenio, correspondientes a recursos para cofinanciación del sistema integrado de transporte masivo de pasajeros por valor de $93.957.156.733, en cumplimiento del convenio de cofinanciación para el Corredor de Transporte Público Masivo Calle 13 del sistema Transmilenio de Bogotá

21.1.4. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

La cuenta de Recursos a Favor de Terceros presenta un saldo de $676.884.243.291, registrando un aumento de $512.430.810.335 equivalente al 311.6% con relación al año anterior que ascendía a $164.453.432.956.

Tabla - Composición Recursos a Favor de Terceros

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
240700	**RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS**	**676.884.243.291**	**100**	**164.453.432.956**	**100**	**512.430.810.335**
240790	Otros recursos a favor de terceros	478.442.499.799	70,7	27.922.804.844	17,0	450.519.694.955
240720	Recaudos por clasificar	147.476.187.493	21,8	96.753.078.170	58,8	50.723.109.323
240706	Cobro cartera de terceros	30.231.017.255	4,5	28.154.144.715	17,1	2.076.872.540
240726	Rendimientos financieros	20.733.777.693	3,1	11.620.381.459	7,1	9.113.396.234
240722	Estampillas	761.051	0,0	3.023.768	0,0	-2.262.717

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son Otros Recursos a favor de terceros y Recaudos por Clasificar.

OTROS RECURSO A FAVOR DE TERCEROS

Tabla - Otros Recursos a favor de terceros por Ente

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría de Educación del Distrito	425.938.355.177	89,0	1.335.466.730	4,7	424.602.888.447

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Sistema Integrado de Transporte Masivo De Pasajeros	47.867.202.428	10,0	20.338.416.567	72,8	27.528.785.861
Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá	3.560.961.078	0,7	3.985.410.689	14,2	-424.449.611
Otros Entres Públicos Distritales	1.075.981.116	0,3	2.263.510.858	8,3	-1.187.529.742
TOTALES	**478.442.499.799**	**100**	**27.922.804.844**	**100**	**450.519.694.955**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

En comparación con el año 2022, esta cuenta aumentó en $424.602.888.447, al pasar de $1.335.466.730 a $425.938.355.177 con corte a 31 de diciembre de 2023.

Tabla - Otros Recursos a favor de terceros por Ente

Cifras en pesos

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo año 2023	Saldo año 2022	Variación
240790	Otros recursos a favor de terceros	425.938.355.177	1.335.466.730	424.602.888.447

Fuente: Información suministrada por Secretaría de Educación del Distrito

Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la contribución especial de los contratos de obras suscritos en la vigencia 2023 y anteriores en ejecución, pero mayormente con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones-SGP.

Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de enero del año 2024, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Respecto a las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio (FPM-Fiduprevisora) El principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de $424.455.494.285 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2023 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional y reconocidas por la SED mediante pagos Sin Situación de Fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2024.

RECAUDOS POR CLASIFICAR

Tabla – Recaudos por Clasificar por Ente

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
Secretaría Distrital de Hacienda	147.476.187.493	100,00%	96.753.078.170	100,00%	50.723.109.323
TOTALES	**147.476.187.493**	**100,0%**	**96.753.078.170**	**100,0%**	**50.723.109.323**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Los recaudos por clasificar presentan un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de 147.476.187.493, con un incremento del 52,4% respecto al saldo a 31 de diciembre de 2022, detallado así:

Tabla – Recaudo por Clasificar

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PARTIC.	$ VARIACION
Recaudos por aplicar	139.701.608.522	94,7	88.978.776.085	57	50.722.832.437
Recomendaciones en cuenta por aplicar	7.774.578.971	5,3	7.774.302.085	0	276.886
Total	**147.476.187.493**	**100**	**96.753.078.170**	**52,4**	**50.723.109.323**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de recaudos por aplicar presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por 139.701.608.522 y un aumento del 57,2% respecto al año anterior, principalmente por la no aplicación en cuenta de documentos de recaudo de los diferentes impuestos por medio de declaraciones, facturas, recibo oficial de pago, esta información es suministrada por la Dirección de Distrital de Impuestos, saldo originado porque al momento de aplicación en cuenta los documentos presentan inconsistencias que deben ser verificadas por el área de gestión de impuestos.

Las recomendaciones en cuenta por aplicar, corresponde a los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, por efecto de los soportes que envía la Subdirección de Defensa Judicial a la DDC para su registro previo al descargue y actualización en la Dirección Distrital de Impuestos -. Subdirección de Recaudación Cobro y Cuentas Corrientes. Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de 7.774.578.971, con una variación de 276.886, respecto al saldo a 31 de diciembre de 2021, correspondiente a los procesos declarados como deudas insolutas y las daciones en pago recibidas como parte de pago de los contribuyentes durante el 2023.

21.1.5. Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la Entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Este rubro alcanzó la suma de $3.337.301.673, presentando una disminución de $14.473.034.644 equivalente al -81,3% con respecto al saldo del año anterior por valor de $17.810.336.317.

Tabla - Composición Descuentos de Nómina

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
				Absoluta	%
242402	Aportes a seguridad social en salud	2.270.984.042	2.803.165.491	(532.181.449)	-19,0

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
				Absoluta	%
242401	Aportes a fondos pensionales	972.351.569	2.527.526.725	(1.555.175.156)	-61,5
242411	Embargos judiciales	52.612.097	54.932.987	(2.320.890)	-4,2
242405	Cooperativas	16.890.972	17.834.573	(943.601)	-5,3
242413	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	11.427.463	0.0	11.427.463	0,0
242407	Libranzas	7.953.466	0.0	7.953.466	0,0
242406	Fondos de empleados	2.808.879	0.0	2.808.879	0,0
242408	Contratos de medicina prepagada	1.228.185	0.0	1.228.185	0,0
242490	Otros descuentos de nómina	1.045.000	12.406.825.800	(12.405.780.800)	0,0
242404	Sindicatos	0.0	50.741	(50.741)	-100
2424	**TOTAL, DESCUENTOS DE NÓMINA**	**3.337.301.673**	**17.810.336.317**	**(14.473.034.6 44)**	**-81,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se incluyen los saldos reportados de Descuentos de nómina por los Entes Distritales:

Tabla - Descuentos de Nómina por Ente

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	%
Secretaría de Educación del Distrito	1.773.331.170	53,1	16.818.164.352	94,4	(15.044.833.182)	(89,4)
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	434.346.013	13,0	50.000	0,0	434.296.013	868592,0
Secretaría Distrital de Integración Social	419.938.620	12,5	357.771.814	2,0	62.166.806	17,3
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	336.817.300	10,0	0,0	0,0	336.817.300	0,0
Otras Entes Públicos Distritales	372.868.570	11,1	634.350.151	4,0	(261.481.581)	(41,2)
TOTALES	**3.337.301.673**	**100**	**17.175.986.166**	**100**	**(13.838.684.493)**	**(81,6)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

En virtud de lo establecido en la Circular DDT No. 8 del 30 de noviembre de 2022, mediante la cual se establecen la *"Fechas relevantes para el cierre de operaciones de Tesorería de la Vigencia 2023"* el día 29 de diciembre de 2023 fue elaborada la relación de cuentas por pagar que deben quedar en poder del Tesorero Distrital para que sean canceladas en los meses de enero y febrero del año 2024.

El saldo por pagar de $1.773.331.170 corresponde a los órdenes de pago causadas y radicadas en el sistema de pagos distrital "*Bogdata*" después del 24 de diciembre de 2023 y aquellos pagos que, a pesar de ser radicados en la Tesorería Distrital (DDT) antes del 29 de diciembre de 2023, no se pagaron en dicho año.

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

El saldo de los descuentos de nómina para la SDDE con corte a 31 de diciembre de 2023 está por valor de $ 434.346.013 el cual tiene relación a los aportes de seguridad social que para la vigencia quedando constituido como cuenta por pagar, como se detalla a continuación:

Tabla - Descuentos Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Cifras en pesos

	2023	2022
CUENTAS	**SALDO FINAL**	**SALDO FINAL**
Aportes a fondos pensionales	264.235.813	0
Aportes a seguridad social en salud	170.060.200	0
Otros descuentos de nómina	50.000	50.000
	434.346.013	**50.000**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

La cuenta de descuentos de nómina presenta a 31 de diciembre de 2023 un saldo de $419.938.620, discriminado de la siguiente manera: aportes de fondos pensionales por valor de $230.999.157 y de seguridad social en salud por $188.939.463 que corresponden al valor descontado a los empleados que se les cancelaron vacaciones en los meses de noviembre y diciembre y cuyos aportes pertenecen al mes de enero de 2023. Este saldo fue conciliado frente a la información reportada por la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano al interior de la Entidad.

21.1.6. Subsidios asignados

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad para colaborar con la solución de las necesidades básicas insatisfechas. También incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad.

La cuenta presenta un saldo de $594.5285.633, el cual es reportado por la Secretaría del Hábitat con un aumento del 100% equivalente al total del saldo reportado al cierre de la vigencia 2022.

21.1.7. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.

Esta cuenta presenta un saldo de $76.673.421.816 con un incremento de $7.444.435.156 equivalente al 10,7%, respecto al saldo de la vigencia 2022 por valor de $69.228.986.660.

Espacio en blanco

Tabla - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
				Absoluta	%
243690	Otras retenciones	28.841.047.940	23.754.663.464	5.086.384.476	21,4
243615	Rentas de trabajo	12.822.044.059	11.408.211.001	1.413.833.058	12,3
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	8.683.140.355	7.595.658.025	1.087.482.331	14,3
243612	Enajenación de activos fijos de personas naturales	7.497.089.000	8.622.596.000	(1.125.507.000)	-13,0
243625	Impuesto a las ventas retenido	4.949.291.517	4.873.163.275	76.128.242	1,5
243605	Servicios	4.162.905.369	4.333.339.583	(170.434.214)	-3,9
243626	Contratos de construcción	3.895.619.236	2.689.471.835	1.206.147.401	44,8
243603	Honorarios	3.551.344.593	3.595.080.742	(43.736.149)	-1,2
243608	Compras	1.931.665.478	1.854.966.509	76.698.969	4,1
243604	Comisiones	187.969.600	217.496.964	(29.527.364)	-13,5
243606	Arrendamientos	142.782.777	157.185.698	(14.402.921)	-9,1
243607	Rendimientos financieros e intereses	8.139.687	62.505.290	(54.365.603)	-86,9
243610	Pagos o abonos en cuentas en el exterior	382.205	64.648.275	(64.266.070)	-99,4
2436	**TOTAL, RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**	**76.673.421.816**	**69.228.986.660**	**7.444.435.156**	**10,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Distritales:

Tabla - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre por Ente

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL - EPD	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	%
Secretaría Distrital de Hacienda	60.852.623.805	79,4	55.331.475.825	79,9	5.521.147.980	10,0
Secretaría de Educación del Distrito	5.691.761.854	7,4	2.968.880.381	4,3	2.722.881.473	91,7
Secretaría Distrital de Integración Social	1.167.569.559	1,5	1.303.975.430	1,9	(136.405.871)	-10,5
Secretaría Distrital de Movilidad	959.740.452	1,3	993.861.828	1,4	(34.121.376)	-3,4
Otros Entes Públicos Distritales	8.001.726.146	10,4	8.630.793.196	12,5	(629.067.050)	-7,3
TOTALES	**76.673.421.816**	**100**	**69.228.986.660**	**100**	**7.444.435.156**	**10,8%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

La Entidad con mayor participación en este rubro es la Secretaría Distrital de Hacienda, su saldo representa el valor de las retenciones en la fuente, sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza la DDT ordenados por las diferentes entidades de la Administración Central y Local, trasladados a la SDH, responsable de presentación de las declaraciones tributarias a cargo del Distrito. Al

cierre de la vigencia 2023, el saldo es de $60.852.623.805 y presenta un aumento de 10 respecto al año anterior, se distribuye en los siguientes conceptos:

Tabla - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre - Secretaría Distrital de Hacienda

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDO 2023	SALDO 2022	VARIACION	%	%Part.
Honorarios	2.461.814.201	2.458.930.734	2.883.467	0,1	4,0
Comisiones	11.061.625	10.950.118	111.507	1,0	0,0
Servicios	3.381.679.954	3.471.240.286	(89.560.332)	-2,6	5,6
Arrendamientos	107.873.780	114.733.636	(6.859.856)	-6,0	0,2
Rendimientos financieros e intereses	5.468.622	62.505.290	(57.036.668)	-91,3	0,0
Compras	1.072.385.552	1.018.328.132	54.057.420	5,3	1,8
Pagos o abonos en cuentas en el exterior	0,00	64.648.275	(64.648.275)	-100,0	0,0
Enajenación de activos fijos de personas naturales	7.497.089.000	8.622.596.000	(1.125.507.000)	-13,1	12,3
Rentas de Trabajo	12.019.545.733	10.434.138.539	1.585.407.194	15,2	19,8
Impuesto a las ventas retenido	3.259.576.609	3.391.513.741	(131.937.132)	-3,9	5,4
Contratos de construcción	2.535.239.838	1.820.634.397	714.605.441	39,3	4,2
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	6.963.118.447	6.001.469.605	961.648.842	16,0	11,4
Otras retenciones	21.537.770.444	17.859.787.072	3.677.983.372	20,6	35,4
TOTAL	**60.852.623.805**	**55.331.475.825**	**5.521.147.980**	**13,6**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

A corte de 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de $5.691.761.854 equivalente al 7,4% de las cuentas por pagar por concepto de Retención en la fuente e impuesto de timbre, las cuales se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se encuentran en poder del tesorero que serán canceladas en enero del año 2024. En este orden de ideas y junto con las retenciones por pagar reportadas por los Fondos de Servicios Educativos se tienen los siguientes impuestos por pagar a cierre de la vigencia 2023:

Tabla 88: Relación de impuestos por pagar generados producto de las causaciones adelantadas al cierre de la vigencia 2023

Cifras en pesos

CUENTA	NOMBRE RETENCIÓN	SALDO
243603	Honorarios	$533.648.352
243605	Servicios	$118.770.968
243606	Arrendamientos	$10.554.709
243607	Rendimientos financieros e intereses	$ 2.671.065
243608	Compras	$ 38.877.394
243615	Rentas de trabajo	$ 114.027.215
243625	Impuesto a las ventas retenido	$ 284.157.971
243626	Contratos de construcción	$ 603.140.065
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	$ 631.523.108
243690	Otras retenciones	$ 3.354.391.007
Total, general		$5.691.761.854

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación Distrital

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $ 1.167.569.559, corresponde a las retenciones en la fuente efectuadas sobre los pagos pendientes por concepto de adquisición de

bienes y servicios tanto a contratistas como a proveedores, respecto al período 2022 que fue de $1.303.975.430 presenta una disminución de $136.405.871 equivalente al -10,5%.

21.1.8. Impuestos Contribuciones y Tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Este rubro para la vigencia 2023 presenta un saldo por $113.638.753, registrando un aumento de $104.618.065 equivalente al 1159.8% respecto a $9.020.688, valor correspondiente al saldo del período 2022.

Tabla - Composición Impuestos Contribuciones y Tasas

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
				Absoluta
244023	Contribuciones	113.638.753	3.943.232	109.695.521
244024	Tasas	0,0	506.450	(506.450)
244091	Otras contribuciones y tasas	0,0	4.571.006	(4.571.006)
2440	**TOTAL, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS**	**113.638.753**	**9.020.688**	**104.618.065**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

21.1.9. Impuesto al Valor Agregado - IVA

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Este rubro registra un saldo de $42.531.356, presentando una disminución de $10.338.713 equivalente al -19,6% respecto al periodo 2022 cuyo valor de $52.870.069.

Tabla - Impuesto al Valor Agregado - IVA

Cifras en pesos.

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
				Absoluta	%
2445	**TOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA**	**42.531.356**	**52.870.069**	**(10.338.713)**	**-19,6**
244502	Venta de Servicios	42.531.356	52.870.069	(10.338.713)	-19,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

21.1.10. Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Esta cuenta registra un saldo por valor de $16.869.409.300, respecto al período 2022 que fue de $17.390.083.718 presentando una disminución de $520.674.418 equivalente al -3,0%.

Tabla - Créditos Judiciales

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
				$	%
246002	Sentencias	16.814.607.287	17.387.781.411	(573.174.124)	-3,3
246090	Otros Créditos judiciales	54.802.013	2.302.307	52.499.706	2280,3
2460	**TOTAL, CRÉDITOS JUDICIALES**	**16.869.409.300**	**17.390.083.718**	**(520.674.418)**	**-3,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El detalle de los Créditos judiciales por Ente Público Distrital se presenta en la siguiente tabla:

Tabla - Créditos Judiciales por Ente Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	%
Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá	12.222.790.842	72,5	14.889.604.758	85,6	(2.666.813.916)	-17,9
Secretaría Distrital de Integración Social	2.487.115.949	14,7	1.645.284.981	9,5	841.830.968	51,2
Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	841.404.509	5,0	301.461.335	1,7	539.943.174	179,1
Secretaría de Educación del Distrito	696.448.574	4,1	0,00	0,0	696.448.574	0,0
Otras Entes Públicos Distritales	621.649.426	3,7	553.732.644	3,2	67.916.782	12,3
TOTALES	**16.869.409.300**	**100**	**17.390.083.718**	**100**	**-520.674.418**	**-3,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá**

Para el período 2023, el saldo equivalente a $12.222.790.842 pertenece al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB y corresponde al resultado de la actualización y reconocimiento por parte de la Subdirección Jurídica de los litigios y demandas de carácter laboral, Civil y Administrativo en contra del FPPB, información que se actualiza en forma trimestral en el sistema de procesos judiciales SIPROJ.

Tabla - Tipos de procesos judiciales FPPB

Cifras en pesos

NOMBRE	2023	2022	VARIACIÓN		% Part.
			Absoluta	%	
Administrativos	11.282.402.879	12.885.938.057	1.603.535.178	12,44	92,31
Laborales	906.437.775	1.993.666.701	(1.087.228.926)	-54,53	7,42
Otros litigios	33.950.188	10.000.000	23.950.188	239,50	0,28
TOTALES	**12.222.790.842**	**14.889.604.758**	**(2.666.813.916)**	**-17,91**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros FPPB

Espacio en blanco

Tabla – Número de procesos por tipo

Cifras en pesos

TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	VALOR
Administrativos	144	11.282.402.879
Laborales	20	906.437.775
Otros litigios	2	33.950.188
TOTALES	**166**	**12.222.790.842**

Fuente: Notas Estados Financieros FPPB

- **Secretaría Distrital de integración Social**

Presenta un saldo de $2.487.115.949 para la vigencia 2023, correspondiente a procesos laborales terminados con fallo desfavorable en contra de la SDIS, los valores registrados contablemente corresponden a la pretensión indexada con corte al cuarto trimestre de 2023, según lo reportado por la Oficina Jurídica.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

A diciembre 31 de 2023, este rubro reporta un saldo de $ 841.404.509, correspondiente al reconocimiento de los procesos probables y posibles con sentencia desfavorable pendiente de pago corte 31 de diciembre 2023, de acuerdo con confirmación enviada por Dirección Jurídica y Contractual:

Tabla – Sentencias desfavorables SSCJ

Cifras en pesos

ID SIPROJ	NO PROCESO	DEMANDANTE	VALOR
635126	2017-00210	Saavedra Rincón Eleazar cc: 79620340	13.309.136,00
603873	2019-00226	Ubaldo López Rafael cc: 15675302	35.143.865,00
546635	2015-00770	Triana De Franco Lucila cc: 21162498	664.717.707,00
585353	2018-00110	Flor Yamile García Duarte cc: 52938016	4.493.100,00
594177	2018-00213	Capera Hernández Nicol Valeria cc 1030689224	109.192.115,00
589115	2017-00378	Diana Patricia Ospino Ruiz cc: 52755442	10.461.308,00
600844	2019-00022	Iraida Martínez Osorio cc: 52328174	4.087.278,00
		TOTAL	**841.404.509,00**

Fuente: Notas Estados Financieros SSCJ

21.1.11. Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

Esta cuenta registra un saldo por valor de $981.701.912.608, en relación con el saldo de la vigencia 2022 que fue de $1.155.091.282.889 con una disminución de $173.389.370.281 equivalente al 15%.

Tabla - Otras Cuentas por Pagar

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2023	% Part.	2022	% Part.	VARIACIÓN	
						Absoluta	%
249039	Saldos a favor de contribuyentes	806.837.514.694	82,2	808.306.226.079	70,0	(1.468.711.385)	-0,2

CODIGO	CONCEPTO	2023	% Part.	2022	% Part.	VARIACIÓN	
						Absoluta	%
249067	Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	67.201.597.179	6,8	236.372.852.025	20,5	(169.171.254.846)	-71,6
249051	Servicios públicos	48.492.726.545	4,9	43.421.749.617	3,8	5.070.976.928	11,7
249054	Honorarios	26.605.734.364	2,7	29.314.895.277	2,5	(2.709.160.913)	-9,2
249055	Servicios	18.856.748.803	1,9	27.452.411.203	2,4	(8.595.662.400)	-31,3
249040	Saldos a favor de beneficiarios	6.645.488.545	0,7	4.411.534.494	0,4	2.233.954.051	50,6
249090	Otras cuentas por pagar	3.396.217.632	0,3	2.796.732.491	0,2	599.485.141	21,4
249058	Arrendamiento operativo	1.561.647.677	0,2	1.875.072.228	0,2	(313.424.551)	-16,7
249053	Comisiones	1.530.905.257	0,2	299.788.545	0,0	1.231.116.712	410,7
249050	Aportes al ICBF y SENA	206.523.700	0,0	431.529.500	0,0	(225.005.800)	-52,1
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	154.962.777	0,0	144.489.164	0,0	10.473.613	7,2
249028	Seguros	99.068.933	0,0	67.678.356	0,0	31.390.577	46,4
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	88.565.300	0,0	184.723.400	0,0	(96.158.100)	-52,1
249015	Obligaciones pagadas por terceros	21.049.329	0,0	9.348.711	0,0	11.700.618	125,2
249045	Multas y sanciones	3.161.873	0,0	2.251.799	0,0	910.074	40,4
2490	**TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**981.701.912.608**	**100,0**	**1.155.091.282.889**	**100,0**	**(173.389.370.281)**	**-15,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son Saldos a favor de contribuyentes, Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, Servicios públicos y Saldos - Otras cuentas por pagar.

- **SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES**

Esta cuenta registra un saldo por valor de $806.837.514.694, con relación al saldo del periodo 2022 que fue de $808.306.226.079 presenta una disminución de $1.468.711.385 equivalente al -0,18%.

Tabla - Saldos a favor de contribuyentes

Cifras en pesos

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	806.836.508.143	99.99	808.305.219.528	99.99	(1.468.711.385)
Otros Entes Públicos Distritales	1.006.551	0,01	1.006.551	0,01	0,0
TOTALES	**806.837.514.694**	**100**	**808.306.226.079**	**100**	**-1.468.711.385**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

La SDH Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de 806.126.109.145, el concepto sin deuda asociada producto de mayores valores pagados en los últimos años en los impuestos Predial, Vehículos, ICA, RTE. ICA y Delineación Urbana.

Así mismo, en el concepto de devoluciones autorizadas presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por 710.398.998 por devoluciones a favor de los contribuyentes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023 o que su pago fue rechazado en el banco por inconsistencia en la información suministrada por el beneficiario.

GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS

Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) constituyen una apuesta del Gobierno colombiano para replicar la experiencia del sistema de bus rápido de Bogotá —Transmilenio— en las principales aglomeraciones urbanas del país; la mayoría con una escala que trasciende los perímetros municipales para proveer transporte a las zonas en proceso de metropolización. La ejecución de estos grandes proyectos de infraestructura demanda esquemas de gestión complejos y una fuerte articulación de actores e intereses entre entidades territoriales, entre niveles de gobierno y entre el sector público y privado.

Este rubro presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor $ 67.201.597.179 y es reportado en su totalidad por el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP a partir de la vigencia 2022. La incorporación de la información obedece a la aplicación de lo indicado en la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores."*

SERVICIOS PÚBLICOS

Esta cuenta presenta un saldo de $48.492.726.545 con un aumento de $5.070.976.928 equivalente al 11,7%, respecto al saldo de la vigencia 2022 por valor de $43.421.749.617.

Tabla - Servicios públicos por Ente

Cifras en pesos

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	%
Secretaría Distrital de Hacienda	47.875.042.595	98,7	42.401.244.855	97,6	5.473.797.740	12,9
Secretaría de Educación del Distrito	441.641.264	0,9	61.881.043	0,1	379.760.221	613,7
Secretaría Distrital de Movilidad	56.675.495	0,1	163.694.541	0,3	(107.019.046)	(65,4)
Otros Entes Públicos Distritales	119.367.191	0,2	794.929.178	2,0	(675.561.987)	(85,0)
TOTALES	**48.492.726.545**	**100**	**43.421.749.617**	**100**	**5.070.976.928**	**11,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Tabla - Servicios públicos

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
CXP mínimo vital acueducto	44.716.936.341	93,4	41.088.269.302	8,8	3.628.667.039

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Teléfono	3.152.755.764	6,6	1.312.975.553	140,1	1.839.780.211
Acueducto	5.350.490	0	0	100	5.350.490
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	**47.875.042.595**	**100**	**42.401.244.855**	**12,9**	**5.473.797.740**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Cierra con saldo de $47.875.042.595, presentando un aumento de 12,9% respecto al año anterior, los conceptos más representativos son: Mínimo Vital Acueducto el 93,4%, que es un beneficio establecido a través del Decreto 064 de 2012 y consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua, sin costo, para los usuarios residenciales de los Estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá, con un saldo de $44.716.936.341 al 31 de diciembre del 2023 el saldo de la cuenta presenta una variación de 8,8% por valor de $3.628.667.039 originada en el reconocimiento de la cuenta por pagar de mínimo vital al segundo semestre de 2023, y pagos realizados en los meses de abril y septiembre, correspondiente a favor la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Teléfono con un saldo de $3.152.755.764, correspondiente al servicio que fue contratado por la Secretaría Distrital de Hacienda para proyectos especiales. El objeto de este proyecto consistió en contratar los servicios de un centro de contacto Omnicanal y/o Multicanal con la línea 195 de ETB, para la atención de la ciudadanía, a través de los canales requeridos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La partida de servicios públicos presenta un incremento del 613,6% en comparación con el año 2022 al pasar de $61.881.043 a $441.641.264 en el año 2024. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes: Servicios de Acueducto y Alcantarillado con $2.051.592.1453, servicio de aseo y recolección con $5.498.004.542, servicio de energía eléctrica con $25.636.369.413, servicio de internet con $584.186.708, servicio de telefonía fija con $1.753.279.655, servicio de telefonía móvil con $279.537.488, entre otros. Por otro lado, los Fondos de Servicios Educativos reportan un gasto en conjunto de $3.714.069

Tabla - Servicios públicos

Cifras en pesos

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo año 2023	Saldo año 2022	Variación
249051	Otros recursos a favor de terceros	441.641.264	61.881.043	379.760.221

Fuente: Información suministrada por Secretaría de Educación del Distrito

En virtud de lo establecido en la Circular DDT No. 8 del 30 de noviembre de 2022, mediante la cual se establecen la *"Fechas relevantes para el cierre de operaciones de Tesorería de la Vigencia 2023"* el día 29 de diciembre de 2023 fue elaborada la relación de cuentas por pagar que deben quedar en poder del Tesorero Distrital para que sean canceladas en el mes de enero del año 2024.

Espacio en blanco

Estas cuentas corresponden a recibos de servicios públicos causados a favor de la ETB y de la EAAB, por servicios de telefonía, conectividad y acueducto y alcantarillado, respectivamente, en el Nivel Central de la SED, en las sedes del nivel institucional por localidad y las 361 sedes de los Colegios Distritales, cuya facturación fue radicadas en el sistema de pagos distrital "Bogdata" después del 24 de diciembre de 2023 y aquellos pagos que, a pesar de ser radicados en la Tesorería Distrital (DDT) antes del 29 de diciembre de 2023, no se pagaron en dicho año.

En este orden de ideas la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito, en conjunto con los Ordenadores del Gasto y el responsable de Presupuesto de la entidad, radicó el listado resumido generado por el Sistema de Información Financiera y Administrativa de la DDT-SDH (Modulo TR de SAP- BogData) de las cuentas por pagar constituidas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del año 2023.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta es de $3.396.217.632 con un aumento de $599.485.141 equivalente al 21,4%, respecto al saldo de la vigencia 2022 por valor de $ 2.796.732.491.

Tabla - Otras Cuentas por Pagar por Ente

Cifras en pesos

NOMBRE DEL ENTE DE BOGOTA	2023	% Part.	2022	% Part.	VARIACIÓN	%
DADEP	2.468.872.191	72,8	2.301.185.115	82,9	167.687.076	7,3
Secretaría Distrital de la Mujer	335.853.000	9,9	-	0,0	335.853.000	0,0
Otros Entes Públicos Distritales	591.492.441	17,3	495.547.376	17,1	95.945.065	19,4
TOTALES	**3.396.217.632**	**100**	**2.796.732.491**	**100**	**599.485.141**	**21,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.**

El DADEP cierra con saldo de $2.468.872.191 que corresponde al 72,8% de las otras cuentas por pagar, para la vigencia del 2023, con un incremento del 7,3%, respecto a l saldo de la vigencia 2022 por valor de $ 2.301.185.115. El DADEP reconoce las cuentas por pagar asociadas a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondientes al Contrato Interadministrativo firmado con la Terminal de Transporte, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

- **Secretaría Distrital de la Mujer.**

Cierra con un saldo de $335.853.000 que corresponde al 9,9% de las otras cuentas por pagar, para la vigencia del 2023, con un incremento total pues en la vigencia 2022 no presentaba saldo. Las otras cuentas por pagar están relacionadas con sus operaciones en cumplimiento de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

Espacio en blanco

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la ECP Bogotá D.C., proporciona a sus empleados por los servicios prestados y a sus exfuncionarios después de completar el período de empleo. A 31 de diciembre de 2023, el saldo del grupo beneficios a los empleados corresponde a $3.517.559.582.464 y equivale al 13.3% del total del pasivo de la ECP Bogotá D.C.

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados, el plan de activos, su valor neto y el análisis comparativo de su comportamiento entre los años 2022 y 2023.

Tabla – Detalle Beneficios a Empleados

Cifras en pesos

	dic-23			dic-22			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**352.009.726.329**	**11.607.614.774.514**	**11.959.624.500.843**	**303.816.410.476**	**12.142.969.989.363**	**12.446.786.399.838**	**(487.161.898.996)**
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo	236.576.423.887	-	**236.576.423.887**	191.502.808.968	-	**191.502.808.968**	**45.073.614.919**
2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo	24.661.952.724	114.426.578.190	**139.088.530.914**	19.446.415.429	100.135.560.578	**119.581.976.007**	**19.506.554.907**
2514 - Beneficios posempleo - pensiones	90.771.349.718	11.493.188.196.324	**11.583.959.546.042**	92.867.186.079	12.042.834.428.785	**12.135.701.614.864**	**(551.742.068.822)**
PLAN DE ACTIVOS	**22.045.160.148**	**8.420.019.758.231**	**8.442.064.918.379**	**11.271.862.849**	**7.106.551.502.162**	**7.117.823.365.011**	**1.324.241.553.368**
1902 - Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	24.661.952.724	7.966.510.271	**32.628.462.995**	19.446.415.429	5.708.461.639	**25.154.877.068**	**7.473.585.927**
1904 - Plan de activos para beneficios posempleo	90.771.349.718	8.318.665.105.666	**8.409.436.455.384**	92.867.186.079	6.999.801.301.864	**7.092.668.487.943**	**1.316.767.967.441**
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**236.576.423.887**	**3.280.983.158.577**	**3.517.559.582.464**	**191.502.808.968**	**5.137.460.225.860**	**5.328.963.034.828**	**(1.811.403.452.364)**
A corto plazo	236.576.423.887	-	**236.576.423.887**	191.502.808.968	-	**191.502.808.968**	**45.073.614.919**
A largo plazo	-	106.460.067.919	**106.460.067.919**	-	94.427.098.939	**94.427.098.939**	**12.032.968.980**
Por terminación del vínculo laboral o contractual	-	-	-	-	-	-	-
Posempleo	-	3.174.523.090.658	**3.174.523.090.658**	-	5.043.033.126.921	**5.043.033.126.921**	**(1.868.510.036.263)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC.

En la ECP Bogotá D.C., los beneficios a los empleados a corto y largo plazo se destinan a cubrir las obligaciones de los servidores públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. No obstante, el mayor porcentaje del total de los beneficios, están destinados a cubrir las obligaciones con los exfuncionarios por concepto de beneficios posempleo, como se evidencia en el cuadro anterior.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo[47].

En relación con los principales conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de la ECP Bogotá D.C., que se encuentran regulados por la normativa vigente, identificados como beneficios de corto plazo, se encuentran los siguientes:

1. Asignación Básica
2. Gastos de Representación
3. Prima Técnica para los niveles Directivo, Asesor y Profesional
4. Prima de Antigüedad
5. Prima de Desgaste y Alto Riesgo Visual
6. Prima Secretarial.
7. Bonificación por Servicios Prestados
8. Reconocimiento por Coordinación
9. Prima Semestral.
10. Prima de Riesgo (Aplica para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá)
11. Auxilio de Alimentación.
12. Subsidio de Transporte.
13. Horas Extras, dominicales y festivos.
14. Viáticos.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2023, el detalle de estas obligaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla - Detalle del Pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	%	dic-22	%	Variación	Var. %
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**236.576.423.887**	**100%**	**191.502.808.968**	**100%**	**45.073.614.919**	**23,5%**
251101 - Nómina por pagar	450.819.949	0,2%	194.843.494	0,1%	255.976.455	131,4%
251102 - Cesantías	89.653.237.848	37,9%	73.869.817.583	38,6%	15.783.420.265	21,4%
251103 - Intereses sobre cesantías	10.338.188.466	4,4%	8.430.685.238	4,4%	1.907.503.228	22,6%
251104 - Vacaciones	71.261.292.448	30,1%	54.074.703.233	28,2%	17.186.589.215	31,8%

[47] Tomado de la segunda versión del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado mediante la Resolución No. SDH-00537 del 29 de diciembre de 2022.

CUENTAS	dic-23	%	dic-22	%	Variación	Var. %
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**236.576.423.887**	**100%**	**191.502.808.968**	**100%**	**45.073.614.919**	**23,5%**
251105 - Prima de vacaciones	50.873.401.171	21,5%	39.149.337.983	20,4%	11.724.063.188	29,9%
251106 - Prima de servicios	113.167.558	0,0%	49.821.947	0,0%	63.345.611	127,1%
251107 - Prima de navidad	234.866.102	0,1%	1.428.571.129	0,7%	(1.193.705.027)	-83,6%
251109 - Bonificaciones	11.607.640.755	4,9%	9.635.305.883	5,0%	1.972.334.872	20,5%
251110 - Otras primas	2.266.511	0,0%	-	0,0%	2.266.511	-100,0%
251111 - Aportes a riesgos laborales	45.368.200	0,0%	51.941.600	0,0%	(6.573.400)	-12,7%
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	331.086.838	0,1%	299.934.299	0,2%	31.152.539	10,4%
251116 - Dotación y suministro a trabajadores	-	0,0%	3.419.242	0,0%	(3.419.242)	-100,0%
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	431.328.761	0,2%	1.185.755.855	0,6%	(754.427.094)	-63,6%
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	305.964.493	0,1%	893.084.055	0,5%	(587.119.562)	-65,7%
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	235.999.533	0,1%	1.828.783.370	1,0%	(1.592.783.837)	-87,1%
251125 - Incapacidades	2.813.500	0,0%	10.694.618	0,0%	(7.881.118)	-73,7%
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	688.981.754	0,3%	396.109.439	0,2%	292.872.315	73,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se presenta un detalle de los Entes Públicos Distritales que presentan obligaciones correspondientes a beneficios a los empleados de corto plazo y los saldos correspondientes para los años 2023 y 2022, así:

Tabla - Beneficios a corto plazo por Ente Público Distrital-EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	Variación	Var %
Secretaría Distrital de Hacienda	31.408.351.406	13,3%	30.558.309.003	16,0%	850.042.403	2,8%
Personería de Bogotá D.C.	28.598.422.701	12,1%	24.295.964.097	12,7%	4.302.458.604	17,7%
Secretaría Distrital de Integración Social	23.007.913.839	9,7%	12.446.443.329	6,5%	10.561.470.510	84,9%
Secretaría Distrital de Gobierno	19.172.989.924	8,1%	20.570.726.025	10,7%	(1.397.736.101)	-6,8%
Otros Entes Públicos Distritales	134.388.746.017	56,8%	103.631.366.514	54,1%	30.757.379.503	29,7%
TOTALES	**236.576.423.887**	**100%**	**191.502.808.968**	**100%**	**45.073.614.919**	**23,5%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Los entes con mayor participación en el saldo total de esta cuenta para el año 2023 son la Secretaría Distrital de Hacienda con un 13,3% por valor de $31.408.351.406 y la Personería Distrital de Bogotá con un 12.1% que corresponde a $28.598.422.701.

Así mismo, el pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo entre los años 2023 y 2022 presentó un aumento de 2,8% correspondiente a $850.042.403 la cual obedece principalmente al incremento en el saldo de cesantías, vacaciones, prima de navidad y prima de vacaciones.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social presentó una de las mayores variaciones entre los años 2023 y 2022, por valor de $10.561.470.510, lo que equivale a un incremento del 84,9%. Por otra parte, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Gobierno incluye la nómina de los 20 Fondos de Desarrollo Local.

En lo referente a los "Gastos por beneficios a los empleados de corto plazo" están conformados por el total de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, entre otros, que deben ser pagados por la ECP Bogotá D.C., a todos sus funcionarios y que se encuentran reconocidos en las respectivas cuentas que conforman el Grupo Gastos de Administración y Operación.

Durante la vigencia 2023 y 2022, la ECP Bogotá D.C., causó gastos por los diferentes beneficios a los empleados de corto plazo en cumplimiento a la normatividad vigente, según se detalla a continuación:

Tabla - Gasto por beneficios a los empleados de corto plazo

Cifras en pesos

Concepto	SALDO	SALDO	VARIACION	
	Vigencia 2023	Vigencia 2022	$	%
Sueldos y salarios	808.311.481.032	672.956.936.566	135.354.544.466	20,1%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual	114.817.841.337	100.333.632.648	14.484.208.689	14,4%
Cesantías	87.606.543.456	73.998.079.811	13.608.463.645	18,4%
Prima de servicios	82.563.379.805	64.457.910.655	18.105.469.150	28,1%
Cotizaciones a seguridad social en salud	77.790.562.848	68.387.464.467	9.403.098.381	13,7%
Prima de navidad	77.615.288.629	67.561.179.355	10.054.109.274	14,9%
Vacaciones	54.498.577.881	42.185.462.855	12.313.115.026	29,2%
Otras primas	46.401.597.021	38.408.582.424	7.993.014.597	20,8%
Prima de vacaciones	43.679.001.069	34.190.275.284	9.488.725.785	27,8%
Aportes a cajas de compensación familiar	39.856.969.493	33.082.495.809	6.774.473.684	20,5%
Capacitación, bienestar social y estímulos	23.123.961.744	19.114.681.309	4.009.280.435	21,0%
Cotizaciones a riesgos laborales	15.072.527.304	12.196.492.589	2.876.034.715	23,6%
Intereses sobre cesantías	9.723.293.220	7.907.760.270	1.815.532.950	23,0%
Contratos de personal temporal	8.598.969.352	8.840.578.276	-241.608.924	-2,7%
Bonificación especial de recreación	4.662.676.665	3.387.697.049	1.274.979.616	37,6%
Dotación y suministro a trabajadores	2.915.699.790	2.678.109.371	237.590.419	8,9%
Otros gastos de personal diversos	2.551.177.266	251.846.546	2.299.330.720	913,0%
Incapacidades	1.467.392.199	756.135.093	711.257.106	94,1%
Indemnizaciones	78.567.197	0	78.567.197	100%
Gastos médicos y drogas	55.425.104	0	55.425.104	100%
Remuneración por servicios técnicos	44.080.000	0	44.080.000	100%
Gastos deportivos y de recreación	29.500.000	0	29.500.000	100%
Otras contribuciones efectivas	17.417.258	87.103.369	-69.686.111	-80,0%
Gastos de viaje	10.882.122	87.310.678	-76.428.556	-87,5%
Licencias	0	2.398.990.325	-2.398.990.325	-100%
TOTALES	**1.501.492.811.792**	**1.253.268.724.749**	**248.224.087.043**	**19,8%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El gasto por beneficios a los empleados a corto plazo entre los años 2023 y 2022, presentó un aumento de 19,8% correspondiente a $248.224.087.043.

Durante este período, el rubro contable que tuvo la variación decreciente más representativa corresponde a Licencias con una disminución de $2.398.990.325 que equivale al 100% con relación al año 2022.

Así mismo, los rubros con las variaciones positivas más representativas son Otros gastos de personal diversos con un aumento de $2.299.330.720 que equivale al 913%, Incapacidades que

aumentó $711.257.106 equivalente a 94,1%, Bonificación especial de recreación que aumentó $1.274.979.616 correspondiente 37,6% y Vacaciones con aumento de $12.313.115.026 que equivale a 29.2%.

Frente al detalle de *otros gastos de personal diversos*, se indica que las entidades con mayor representación corresponden a las siguientes:

Tabla – Otros gastos de personal diversos

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTITAL	2023	%	2022	%	Variación	VAR %
Secretaría Distrital de Planeación	631.381.236	24,7%	0	0,0%	631.381.236	100,0%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	618.094.100	24,2%	128.160.789	50,9%	489.933.311	382,3%
Concejo de Bogotá	470.642.621	18,4%	0	0,0%	470.642.621	100,0%
Secretaría Distrital de la Mujer	363.255.613	14,2%	3.204.279	1,3%	360.051.334	11236,6%
Otros Entes Públicos Distritales	467.803.696	18,3%	120.481.478	47,8%	347.322.218	288,3%
TOTAL	**2.551.177.266**	**100,0%**	**251.846.546**	**100,0%**	**2.299.330.720**	**913,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El saldo de la Secretaría Distrital de Planeación corresponde a pagos de jóvenes pasantes, a la Comisión Nacional del Servicio Civil por el proceso de próximos concursos de personal y pagos a teletrabajadores de la Secretaría por concepto telefonía fija, energía eléctrica e internet. El valor de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es de pagos a la Comisión Nacional del Servicio Civil para el desarrollo del Concurso de Méritos y contrato para el desarrollo de exámenes medios periódicos al personal de planta y contratistas.

Por otra parte, el saldo del Concejo de Bogotá es por concepto de la compensación por conectividad, de acuerdo con la Resolución Interna No 954 del 2022 *"Por Medio de la Cual se Reconoce y Ordena el Pago de la compensación de Gastos de Conectividad a los Servidores del Concejo de Bogotá D.C."* y, el saldo de la Secretaría Distrital de la Mujer corresponde al pago realizado la Comisión del Servicio Civil para proveer cargos de planta en la Secretaría.

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá D.C., proporcionan a sus empleados con vínculo laboral vigente a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de la ECP Bogotá D.C., se pueden identificar los siguientes beneficios de largo plazo:

1. Cesantías retroactivas.
2. Reconocimiento por permanencia

3. Quinquenios (aplica únicamente para los Docentes de la Secretaría de Educación del Distrito)

De conformidad con lo indicado en el numeral 5.3.3. Presentación de los Beneficios a los empleados a largo plazo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el valor neto de estos beneficios se presenta en el Estado de Situación Financiera como una partida del pasivo, por cuanto el valor de la obligación por beneficios largo plazo es mayor al valor del plan de activos destinados para atender esta deuda.
En el siguiente cuadro se presenta un detalle de las obligaciones y la financiación de los beneficios a los empleados de largo plazo para el año 2023:

Tabla - Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo

Cifras en pesos

		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
DETALLE	**Cesantías retroactivas**	**Reconocimiento Por Permanencia**	**Valor**	**% Financ**
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	**61.326.428.305**	**77.762.105.609**	**139.088.530.914**	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	**32.628.462.995**	**0**	**32.628.462.995**	**23%**
190204 - Encargos fiduciarios	31.713.345.127	0	**31.713.354.127**	
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas	915.108.868	0	**915.108.868**	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**28.697.962.310**	**77.762.105.609**	**106.460.067.919**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC.

Así mismo, para el año 2023, el valor de la cuenta pasiva por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo corresponde a $139.088.530.914, los valores más representativos en el rubro son las subcuentas Otros beneficios a los empleados de largo plazo en el cual se incluye el pasivo por Reconocimiento por permanencia por valor de $77.762.105.609, seguido de la subcuenta Cesantías retroactivas cuyo valor asciende a $61.326.428.305. Es de anotar que en la subcuenta Otros Beneficios, los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., reconocen principalmente el pasivo por Reconocimiento por permanencia.

Por su parte, las obligaciones por Cesantías retroactivas se encuentran respaldadas con recursos del Plan de Activos por valor de $32.628.462.995 que equivalen al 53,2% del total de la obligación. Estos recursos corresponden principalmente a los aportes del 9% que realizan los Entes Públicos y a la reserva creada en el Distrito Capital para atender esta obligación con los funcionarios con régimen de retroactividad afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

El detalle del gasto por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo y su variación entre los años 2023 y 2022, se presenta a continuación:

Tabla - Detalle Gastos Beneficios a los empleados de largo plazo

Cifras en pesos

GASTO	2023	2022	Variación	
			Valor	%
Cesantías retroactivas	31.139.627.330	33.776.873.756	-2.637.246.426	-7,8%

GASTO	2023	2022	Variación	
			Valor	%
Otros Beneficios a los Empleados a LP	15.540.606.831	10.614.776.528	4.925.830.303	46,4%
Variaciones de beneficios a los empleados a LP	8.965.742.616	6.399.954.581	2.565.788.035	40,1%
Total	**55.645.976.777**	**50.791.604.865**	**4.854.371.912**	**9,6%**

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida.

El total de gastos por Beneficios a los empleados a largo plazo para el año 2023, presentó un aumento del 9,6% que corresponde a $4.854.371.912. Así mismo, se observa que las subcuentas que presentaron mayor variación durante este periodo son Otros beneficios a los empleados a largo plazo por valor de $4.925.830.303 equivalente a 46,4%, específicamente por el Reconocimiento por permanencia, y las Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo por $2.565.788.035 que equivale al 40,1% respecto al año 2022.

Las Variaciones de beneficios a los empleados de largo plazo son el valor de la actualización financiera del pasivo reconocido por el reconocimiento por permanencia, y las ganancias o pérdidas actuariales por efectos de los ajustes en las variables como consecuencia de nueva información.

22.2.1. Cesantías Retroactivas

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., reconocen mensualmente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, de acuerdo con la metodología interna que definan para el cálculo, aplicando las normas vigentes al momento de la causación de la obligación.

Al cierre de cada vigencia fiscal o al pago parcial, los entes deben efectuar el cálculo real del pasivo por el concepto de cesantías con régimen de retroactividad, el cual contempla el total del tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante este mismo período.

Si existe alguna diferencia con el valor reconocido mensualmente, esta se registra afectando el gasto y el pasivo de cesantías retroactivas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa No. 22 del 24 de diciembre de 2020[48], por la cual se derogó la Circular Externa No. 013 del 28 de febrero de 2018.

Aporte mensual del 9%:

Los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá D.C., y tienen a cargo cesantías retroactivas administradas por FONCEP, están obligados a aportar el 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad[49], para lo cual deben efectuar el traslado mensual de los recursos a la Sociedad Fiduciaria contratada por dicho fondo para la

[48] Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.
[49] Art. 32 del Acuerdo 02 de 1977, por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital -FAVIDI (Hoy FONCEP).

administración de estos recursos, con el propósito de realizar su pago oportuno a los funcionarios cuando lo soliciten.

Reserva para respaldar el pasivo de cesantías:

Dado que los recursos del 9% que aportan los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales, en ocasiones no son suficientes para cubrir el pago de las cesantías parciales o definitivas de los funcionarios afiliados a este Fondo, se creó la reserva para respaldar el pasivo de las cesantías retroactivas.

Los recursos de la reserva son girados por la Tesorería Distrital a la Fiducia, contratada para su administración, y se reconocen en la contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH como Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, ya que corresponden a recursos destinados exclusivamente por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para amparar el pago del pasivo correspondiente a las cesantías retroactivas.

Por su parte, el FONCEP en su función de administrador, reconoce los recursos de la reserva en las respectivas cuentas de orden, donde registra el encargo fiduciario.

A continuación, se presenta el detalle de las variaciones del rubro cesantías retroactivas a nivel de Ente Público Distrital de forma comparativa:

Tabla - Pasivo-Cesantías Retroactivas a nivel de Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO Vigencia 2023	% PART.	SALDO Vigencia 2022	% PART.	VARIACION $	VARIACION %
Secretaría de Educación del Distrito	23.076.606.877	37,6%	23.166.873.670	43,5%	(90.266.793)	-0,4%
Personería Distrital de Bogotá	11.378.707.752	18,6%	8.852.395.676	16,6%	2.526.312.076	28,5%
Secretaría de Integración Social	5.742.170.533	9,4%	4.805.646.338	9,0%	936.524.195	19,5%
Secretaría de Hacienda Distrital	4.582.872.705	7,5%	4.141.534.370	7,8%	441.338.335	10,7%
Otros Entes Públicos Distritales	16.546.067.438	27,0%	12.234.928.925	23,0%	4.311.138.513	35,2%
TOTALES	**61.326.425.305**	**100%**	**53.201.378.979**	**100%**	**8.125.046.326**	**15,3%**

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida.

Para la vigencia 2022, el Ente Público Distrital con mayor participación en el total del saldo de la subcuenta cesantías retroactivas es la Secretaría de Educación del Distrito con una participación del 37,6% que corresponde a $23.076.606.877.

En lo referente a las variaciones, el pasivo por Beneficios a los empleados a largo plazo - Cesantías retroactivas de la vigencia 2022 a 2023 presentó aumento del 15,3% que equivale a $8.125.046.326. El Ente Distrital que presentó la mayor variación positiva en esta subcuenta es la Secretaría de Planeación por valor de $1.144.277.656 que corresponde a un incremento del 40%.

Espacio en blanco

22.2.2. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

El detalle por Ente Público Distrital de la subcuenta Otros beneficios a los empleados a largo plazo, que incluye el reconocimiento por permanencia y quinquenios, se presenta a continuación:

Tabla – Otros Beneficios a los empleados largo plazo a nivel de Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	SALDO Vigencia 2023	% PART	SALDO Vigencia 2022	% PART	VARIACION $	VARIACION %
Secretaría de Educación del Distrito	17.198.431.422	22,1%	17.735.574.033	26,7%	(537.142.611)	-3,0%
Secretaría Distrital de Integración Social	12.132.124.077	15,6%	7.042.861.020	10,6%	5.089.263.057	72,3%
Secretaría Distrital de Hacienda	8.250.026.919	10,6%	7.744.512.132	11,7%	505.514.787	6,5%
Personería Distrital de Bogotá	7.969.146.957	10,2%	7.786.641.487	11,7%	182.505.470	2,3%
Otros Entes Públicos Distritales	32.212.376.234	41,4%	26.071.008.356	39,3%	6.141.367.878	23,6%
TOTALES	**77.762.105.609**	**100,0%**	**66.380.597.028**	**100,0%**	**11.381.508.581**	**17,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo de Bogotá Consolida.

El Ente Público con mayor participación en el total de la subcuenta es la Secretaría de Educación del Distrito con un 22,1% que corresponde a $17.198.432.422. El Ente Distrital que tuvo la variación más significativa es Secretaría Distrital de Integración Social la cual asciende a $12.132.124.077 y representa un incremento del 72,3%, que se genera principalmente por la causación del derecho o la estimación de los beneficios para los empleados que ingresaron producto de la convocatoria y los ajustes a los mismos, producto del ajuste salarial, entre otras variables.

Reconocimiento por permanencia:

A nivel distrital, el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como:

> "*... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo"*

Este Beneficio corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual, y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento de este.

El saldo de la obligación al cierre de la vigencia 2023, se encuentra conformado por el valor de la contraprestación pendiente de pagar a los funcionarios que fueron acreedores del reconocimiento por permanencia y por la proyectada por cada uno de los Entes de acuerdo con la metodología definida en la *"Guía para la estimación del beneficio por permanencia"* emitida

por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya última versión se encuentra publicada en la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022[50].

Esta metodología toma como referencia algunos parámetros contenidos en *"el método de unidad de crédito proyectada"* conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final en el tiempo requerido, es decir, 5 años.

Para determinar la Unidad de Crédito Proyectada, se parte de las suposiciones actuariales que son imparciales y compatibles entre sí, e incluyen dos tipos de hipótesis que hacen referencia a las mejores estimaciones que tendrá en cuenta un Ente respecto a las variables que determinan el costo final de las prestaciones.

1. Hipótesis demográficas: hacen alusión a los empleados que en un futuro puedan recibir prestaciones de la empresa, tales como: de permanencia de los empleados, incapacidades, jubilaciones anticipadas, beneficiarios de los planes y la demanda de servicios en los planes de asistencias médica, entre otros.
2. Hipótesis financieras: están relacionadas con las tasas de interés, los salarios y sus expectativas futuras, y las tasas de rendimiento que pueden tener los activos del plan de beneficios.

En este sentido, contempla como mínimo las siguientes variables para la estimación de este beneficio:

1. Fecha de ingreso del empleado
2. Fecha de licencia no remunerada
3. Asignación básica
4. Valor estimado del incremento salarial: el ente tiene en cuenta el incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC causado en la vigencia de acuerdo a lo certificado por el DANE, más el porcentaje adicional que determine la administración distrital.
5. Porcentaje de permanencia del personal: cada uno de los Entes Públicos Distritales debe analizar y determinar la mejor estimación del tiempo en que el empleado brindará sus servicios al ente, asociando la información por tipo de cargo (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, periodo fijo, empleos temporales) o por nivel jerárquico (directivo, asesor, profesional, técnico o asistencial), o por cualquier forma de agregación del personal, que ella determine.
6. Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años: Información que es divulgada anualmente por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que para la vigencia 2022 fue publicada a través de la Carta Circular No. 129 del 6 de diciembre de 2023.
7. Valor del beneficio.
8. Periodo de reconocimiento: cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años en que se cause el derecho de permanencia.

[50] Por la cual se emite la actualización de la Guía de estimación del Beneficio por Permanencia, la cual formará parte de la compilación de guías que realice la Dirección Distrital de Contabilidad.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral (No aplica)

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

Los beneficios posempleo comprenden todas las retribuciones que la Entidad Contable Pública-ECP Bogotá D.C. proporciona a sus empleados, después de completar su periodo de empleo, a cambio de los servicios prestados. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

De conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – (FPPB), reconoce el pasivo pensional de Bogotá D.C., así como el Plan de Activos de Beneficios Posempleo que financia el pago de pensiones de jubilación. En cumplimiento del numeral 5.2.3. Presentación de los Beneficios Posempleo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el valor neto de estos beneficios se presenta en el Estado de Situación Financiera como una partida del pasivo, por cuanto el valor de la obligación por beneficios posempleo es mayor al valor del plan de activos destinados para atender esta deuda.

Tabla - Detalle de Beneficios y Plan de Activos a los Empleados Posempleo por cuenta contable - Diciembre 2023

Cifras en pesos

CUENTA		251401 - Pensiones de jubilación patronales	251404 - Mesadas pensionales no reclamadas	251405 - Cuotas Partes de Pensiones	251406 - Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	251410 - Cálculo actuarial de pensiones actuales	251414 - Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	TOTAL	% Financiamiento
2514	VALOR EN LIBROS (pasivo)	72.224.170	2.519.561.595	24.737.024.831	63.442.539.122	6.716.689.548.585	4.776.498.647.739	11.583.959.546.042	
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	72.224.170	2.519.561.595	24.737.024.831	63.442.539.122	6.716.689.548.585	1.601.975.557.081	8.409.436.455.384	72,60%
190401	Efec. y equivalentes al efectivo	72.224.170	2.519.561.595	1.538.637.891	0	0	0	4.130.423.656	
190404	Encargos fiduciarios	0	0	23.198.386.940	63.442.539.122	6.716.689.548.585	1.589.393.104.245	8.392.723.578.892	
190405	Prop. planta y equipo	0	0	0	0	0	12.358.007.464	12.358.007.464	
190407	Otros activos	0	0	0	0	0	224.445.372	224.445.372	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS		0	0	0	0	0	3.174.523.090.658	3.174.523.090.658	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla - Detalle de Beneficios y Plan de Activos a los Empleados Posempleo por concepto - Diciembre 2023

Cifras en pesos

Descripción	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.130.423.656
Encargos Fiduciarios	8.392.723.578.893

Consorcio FONPET	4.986.655.573.038
Encargos Fiduciarios	3.406.068.005.855
Propiedad Planta y Equipo	**12.358.007.464**
Otros Activos	**224.445.372**
TOTAL ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	**8.409.436.455.385**
TOTAL COBERTURA	**8.409.436.455.385**
Pensiones de jubilación	72.224.170
Mesadas pensionales por reclamar	2.519.561.595
Cuotas partes pensionales	24.737.024.831
Bonos pensionales	63.442.539.122
Cálculo actuarial pensiones	6.716.689.548.585
Calculo actuarial cuotas partes	4.776.498.647.739
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	**11.583.959.546.042**
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES NETO	**3.174.523.090.657**
NIVEL DE COBERTURA	**72,6%**

Fuente: Elaboración propia a partir Bogotá Consolida

La relación entre los activos dispuestos para la financiación del pasivo pensional de la ECP Bogotá D.C., y el pasivo pensional asociado, presentan una cobertura del 72,6% para la vigencia del 2023.

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2023 por valor de $3.174.523.090.657, es el resultado del pasivo pensional por $11.583.959.546.042 descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de $8.409.436.455.385.

22.4.1 Detalle del Pasivo Beneficios Posempleo

Se presenta la composición del saldo pasivo de beneficios posempleo de las vigencias 2023 y 2022, en el siguiente cuadro:

Tabla -Detalle comparativo de Beneficios a los empleados de posempleo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACION
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.716.689.548.585	58,0%	7.408.952.482.722	61,1%	(692.262.934.137)
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.776.498.647.739	41,2%	4.633.881.946.063	38,2%	142.616.701.676
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.442.539.122	0,6%	64.112.752.816	0,5%	(670.213.694)
Cuotas partes de pensiones	24.737.024.831	0,2%	26.118.226.172	0,2%	(1.381.201.341)
Mesadas pensionales no reclamadas	2.519.561.595	0,0%	2.514.832.734	0,0%	4.728.861
Pensiones de jubilación patronales	72.224.170	0,0%	121.374.357	0,0%	(49.150.187)
Total	11.583.959.546.042	100,0%	12.135.701.614.864	100,0%	551.742.068.822

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El pasivo de beneficios a los empleados Posempleo cierra al 31 de diciembre de 2023 con un saldo de $11.583.959.546.042, presentando un aumento de $551.742.068.822 con respecto a la

vigencia anterior, producto de la actualización del cálculo actuarial, lo que corresponde a un incremento porcentual de 4,5%.

Beneficios posempleo – Corriente

Tabla - Detalle comparativo Beneficios posempleo-Corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	63.442.539.122	69,9%	64.112.752.816	69,0%	(670.213.694)
Cuotas partes de pensiones	24.737.024.831	27,3%	26.118.226.172	28,1%	(1.381.201.341)
Mesadas pensionales no reclamadas	2.519.561.595	2,8%	2.514.832.734	2,7%	4.728.861
Pensiones de jubilación patronales	72.224.170	0,1%	121.374.357	0,1%	(49.150.187)
Total	**90.771.349.718**	**100%**	**92.867.186.079**	**100%**	**-2.095.836.361**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Los beneficios a los empleados posempleo clasificados como corrientes cierran con un saldo de $90.771349.718 y comprenden las pensiones de jubilación $72.224.170, mesadas pensionales no reclamadas $2.519.561.595, cuotas partes de pensiones por pagar $24.737024.831 y bonos pensionales por $63.442.539.122.

La variación, representada en una disminución de $2.095.836.361, con respecto a la vigencia 2022 se debe principalmente al pago de cuotas partes por pagar y bonos pensionales en la vigencia 2023.

- **Pensiones de jubilación patronales**

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del Distrito Capital, que una vez, cumplidos los requisitos para su pensión como son jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros conceptos denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Este rubro cierra con un saldo de $72.224.170, cuyo detalle corresponde principalmente a pagos condicionados por $67.061.829, seguridad social con un monto de $2.469.478, Caja de compensación Familiar con valor de $56.400, el Fondo de solidaridad por $96.400 y cooperativas por $2.540.063.

Pagos condicionados

Bajo este concepto se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento, algunos de los casos que se presentan por este motivo son: falta de información de la curaduría, solicitud de supervivencia actualizada, reportados como fallecidos, falta de certificado de invalidez, el saldo al cierre de la vigencia es de $67.061.829 pesos.

Beneficios posempleo – No corriente

Tabla - Detalle comparativo de Beneficios posempleo- No corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Cálculo actuarial de pensiones actuales	6.716.689.548.585	58,4%	7.408.952.482.722	61,5%	-692.262.934.137
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.776.498.647.739	41,6%	4.633.881.946.063	38,5%	142.616.701.676
Total	**11.493.188.196.324**	**100%**	**12.042.834.428.785**	**100%**	**-549.646.232.461**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El beneficio a los empleados posempleo no corriente cierra con un saldo de $11.493.188.196.324 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales $6.716.689.548.585 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales $4.776.498.647.739.

La disminución de $549.646.232.461 con respecto a la vigencia 2022, se debe a la actualización del cálculo actuarial en la vigencia 2023, menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

Cálculo actuarial

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la comunicación MHCP 2-2023-060013 del 11 de noviembre de 2023 dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2022 cuyo valor es de $ 11.916.339.456.932 y la comunicación MHCP 2- 2023-068065 del 20 de diciembre de 2023 en la cual informan el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de $ 7.257.757.210.699 pesos.

El saldo del cálculo actuarial al cierre de la vigencia 2022 fue $ 12.042.834.428.784, la información suministrada por MHCP corresponde a la actualización de dicho cálculo en $941.975.517.646 pesos, es decir al primero de enero de 2023 el valor del cálculo actuarial asciende a $11.916.339.456.932 pesos.

Al cálculo actualizado el primero de enero de 2023 por $11.916.339.456.932 descontado los pagos durante la vigencia 2022 por concepto de mesadas pensionales, cuotas partes y bonos pensionales cierra al 31 de diciembre de 2023 con un saldo de $11.493.188.196.3244

Beneficios Posempleo – Total Pasivo Pensional

Tabla -Total pasivo pensional-Saldo no corriente y corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Beneficio no corriente - Cálculo actuarial	11.493.188.196.324	99,2%	12.042.834.428.785	99,23%	(549.646.232.461)
Beneficio posempleo corriente	90.771.349.718	0,8%	92.867.186.079	0,77%	(2.095.836.361)
Total	**11.583.959.546.042**	**100%**	**12.135.701.614.864**	**-3,80%**	**(551.742.068.822)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

CONCEPTO	2023	2022
Sector propósito general	6.927.817.775.807	7.663.522.712.189
Sector educación	3.712.450.959.742	3.673.648.295.367
Sector salud	943.690.810.488	798.530.607.308
Total	**11.583.959.546.042**	**12.135.701.614.864**

El tratamiento contable dado al pasivo pensional se realizó en aplicación del Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN.

22.4.2 Plan de activos para beneficios posempleo

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de $8.409.436.455.384 el cual está constituido por efectivo y equivalentes al efectivo $4.130.423.656, encargos fiduciarios $8.392.723.578.892, propiedad planta y equipo por $12.358.007.464 y otros activos $224.445.372.

A continuación, se presenta de forma detallada el Plan de activos al cierre de la vigencia del 2021, por cada uno de los conceptos que lo conforman:

Tabla - Detalle Plan de activos beneficios posempleo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Encargos Fiduciarios	8.392.723.578.892	99,8%	7.078.463.825.688	99,8%	1.314.259.753.204
Propiedad, planta y equipo	12.358.007.464	0,2%	12.525.915.772	0,2%	(167.908.308)
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.130.423.656	0,0%	1.374.435.428	0,0%	2.755.988.228
Otros Activos	224.445.372	0,0%	304.311.055	0,0%	(79.865.683)
Total	**8.409.436.455.384**	**100%**	**7.092.668.487.943**	**100%**	**1.316.767.967.441**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Tabla - Detalle Efectivo y equivalentes al efectivo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VAR. %
Cuenta Corriente	243.341.418	51.762.467	370,11%
Cuenta de Ahorros	3.200.112.011	715.778.257	347,08%
Cuenta Judicial	686.970.224	606.894.701	13,19%
Total	**4.130.423.653**	**1.374.435.425**	**200,52%**

Fuente: Información tomada de los Estados Financieros del FPPB Vigencia 2023

Este rubro está compuesto por cuenta corriente por valor $243.341.418, cuentas de ahorros por valor $3.200.112.011, e incluye el saldo de la cuenta judicial por $686.970.224 que representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, haciéndolos de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

Tabla - Saldos Cuentas Bancarias

Cifras en pesos

BANCO	TIPO CUENTA	VALOR $
AGRARIO	Judicial	686.970.224
TOTAL CUENTA JUDICIAL		**686.970.224**
DAVIVIENDA	Ahorros	2.845.446.033
BBVA	Ahorros	354.631.855
BCSC	Ahorros	22.734
AGRARIO	Ahorros	11.389
TOTAL AHORROS		**3.200.112.011**
BANCOLOMBIA	Corriente	219.519.616
OCCIDENTE	Corriente	15.550.529
POPULAR	Corriente	8.212.265
AVVILLAS	Corriente	59.008
TOTAL CORRIENTE		**243.341.418**
TOTAL		**4.130.423.653**

Fuente: Información tomada de los Estados Financieros del FPPB Vigencia 2023

De igual forma, el saldo del BBVA por $354,631,855 corresponde a recaudos de cuotas partes recibidos en diciembre de 2023, que una vez sea identificada la cuenta de cobro que pagaron, serán trasladados al patrimonio autónomo del FPPB

Se encuentran recursos congelados por embargos:

Tabla - Saldos congelados-embargos

Cifras en pesos

BANCO	ENTIDAD	FECHA DE EMBARGO	SALDO CONGELADO
Bancolombia	Ministerio de las Tecnologías	21/11/2023	100.595.136
Occidente	CASUR	8/03/2023	15.550.529
TOTAL			**116.145.665**

Fuente: Información tomada de los Estados Financieros del FPPB Vigencia 2023

Partidas conciliatorias – Plan de mejoramiento

Al cierre de la vigencia se presentan partidas conciliatorias respecto al saldo en bancos, en la cuenta del Banco Popular relacionada a continuación:

Tabla - Partidas Conciliatorias

Cifras en pesos

NOTAS DEBITO NO REGISTRADAS EN EXTRACTO		
FECHA	**CONCEPTO**	**VALOR**
22/12/2023	AG 1313 (20 MESADAS PENDIENTE DE COBRO)	273.050.218
24/11/2023	AG 1188 (7 MESADAS PENDIENTE DE COBRO)	21.748.290
TOTAL		**294.798.508**

Fuente: Información tomada de los Estados Financieros del FPPB Vigencia 2023

Estas partidas conciliatorias se presentan por que los pagos de mesadas pensionales por ventanilla tienen sesenta (60) días para ser reclamadas, las relacionadas en el cuadro anterior se encuentran pendientes de cobro.

Cuenta judicial

La cuenta judicial por $606.894.701 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

Tabla - Detalle Cuenta Judicial

Cifras en pesos

ENTIDAD	NIT	VALOR $
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	420.518.649
FABIO LOAIZA DUQUE	1269866	97.454.300
MUNICIPIO DE BUENAVISTA	8918082600	36.197.494
HOSPITAL UNIVERSSAN HOSPITAL UNIVERSSAN	8002312357	26.595.892
DEPARTAMENTO DE BOYACA	8918004981	20.935.304
MUNICIPIO DE SUESCA	8999994303	14.538.276
MUNICIPIO DE EL PEÑON	8999994604	11.687.177
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	8906800314	11.346.955
EMPRESA SOCIAL DEL ITAL SAN JOSE DE GU	8600202833	9.200.000
MUNICIPIO DE TULUA	8919002721	8.889.487
MIN TECNOLOGIAS INF LAS COMUNICACIONES	8999990531	8.010.998
QUEBRADANEGRA MUNICIPIO	8999994328	5.023.858
MUNICIPIO QUEBRADANEGRA	8999994328	5.023.858
MUNICIPIO DE AGUACH MUNICIPIO DE AGUACHICA	8000965614	3.785.302
DISTRITO TURISTICO MUNICIPIO DE SANTA MARTHA	8917800094	3.164.751
FIDEICOMISOS P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	2.086.422
UNIVERSIDAD DEL VALLE	8903990106	1.111.716
MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	8605270461	752.216
MUNICIPIO DE AGUADAS	8908011320	234.281
MUNICIPIO DE TIBIRITA	8000378008	214.452
ALCALDIA MUNICIPAL NEGRA	8999994328	92.516
BARRERO YATE MARTIN	14279457	61.600
LIGIA ORDONEZ	20118465	28.057
JOSEFINA DEL TRANSIT RODRIGUEZ	20046580	16.662
TOTAL CUENTA JUDICIAL		**686.970.223**

Fuente: Información tomada de los Estados Financieros del FPPB Vigencia 2023

- **Encargos Fiduciarios**

Tabla - Composición saldo de encargos fiduciarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Consorcio FONPET	4.986.655.573.038	99,8%	4.221.793.430.036	59,6%	764.862.143.002
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones	3.406.068.005.855	0,2%	2.856.670.395.652	40,4%	549.397.610.203
Total	**8.392.723.578.893**	**100%**	**7.078.463.825.688**	**100%**	**1.314.259.753.205**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Este rubro cierra con un valor de $8.392.723.578.893 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por $4.986.655.573.038 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por Fiduoccidente S.A. por valor de $3.406.068.005.855.

Patrimonio autónomo FONPET

El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los Departamentos, Municipios y Distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus funcionarios, pensionados y retirados, con el fin de evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener claridad sobre la magnitud de este pasivo conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta a partir de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo

de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Tabla - Detalle patrimonio autónomo FONPET

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	Variación
Consorcio FONPET	4.986.655.573.038	4.221.793.430.036	764.862.143.003

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Tabla - Detalle movimientos FONPET

Cifras en pesos

FONPET	
Aportes	277.296.124.817
Rendimientos	937.255.473.230
TOTAL INGRESOS	**1.214.551.598.047**
Pago de bonos	(91.180.541.060)
Desahorro	(358.505.170.013)
TOTAL EGRESOS	**(449.685.711.073)**
INGRESOS-EGRESOS	**764.865.886.974**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

La información de los aportes y rendimientos de FONPET se tomó de la página web www.minhacienda.gov.cowebcenter/portal/FONPET, al corte del 30 de noviembre de 2023, información que se procedió a registrar para el cierre de la vigencia. Es necesario aclarar que a la fecha de la transmisión de los Estados financieros del FPPB, el día 17 de enero del 2024 la información disponible corresponde a 30 de noviembre de 2023.

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores está clasificado así:

Tabla - Distribución PA FONPET por sectores

Cifras en pesos

Sector	Valor
Sector Propósito general	3.746.454.453.454
Sector salud	1.107.905.253.406
Sector Educación	132.295.866.178
Total	**4.986.655.573.038**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

La variación del patrimonio autónomo de FONPET por $764.862.143.003 frente a la vigencia anterior, corresponde al total de ingresos constituidos por los aportes por $277.296.124.817 más el neto del resultado de la valoración del portafolio $937.255.473.230 para un total de ingresos de l$1.214.551.598.047, mientras los egresos del patrimonio están constituidos por el desahorro para el pago de pensiones por valor de $243.795.676.378 y el desahorro del sector Educación por valor de $114.709.493.635; En relación con el desahorro para el pago de pensiones, se realiza transferencia de FONPET a la Dirección Distrital de Tesorería a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA, estos fondos se giraran mensualmente a la Tesorería de FONCEP para el pago de las mesadas pensionales y al pago de bonos por $91.180.541.060 para un total de egresos por valor de $449.685.711.073, el resultado neto entre ingresos y egresos corresponde a la variación del patrimonio frente a la vigencia 2022 por $764.865.886.974.

Patrimonio autónomo pensiones – Fiduoccidente

El contrato No. 180 con Fiduprevisora venció en agosto de 2021, a partir de esa fecha se suscribió el contrato No. 148 de agosto de 2021 con FIDUOCCIDENTE S.A., el cual venció en diciembre de 2023.

En virtud de este contrato, le corresponde a FIDUOCCIDENTE S.A., recibir, identificar, informar y registrar todos los ingresos que forman parte del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB", tales como cuotas partes pensionales y devolución de aportes, entre otros.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB" y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP designados en la Resolución No. DG – 0005 de febrero 15 de 2018: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo, Responsable Área de Tesorería, Profesional especializado de la Subdirección Financiera – quien actuará como Secretario Técnico y por parte de la Administradora el Gerente de Inversiones y Gerente de Riesgos, estos últimos actuando con voz pero sin voto.

Tabla - Composición Patrimonio autónomo pensiones- Fiduoccidente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Aportes - Fiduoccidente	2.723.381.277.556	80,0%	2.805.349.705.720	98,2%	(81.968.428.164)
Rendimientos Fiduoccidente	682.686.728.299	20,0%	51.320.689.932	1,8%	631.366.038.367
Total	**3.406.068.005.855**	**100%**	**2.856.670.395.652**	**100%**	**549.397.610.203**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB

El aumento del patrimonio autónomo de pensiones por $549.397.610.203 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más el resultado neto de los rendimientos generados menos la pérdida por valoración de la vigencia 2023.

El resultado neto por valoración del portafolio del patrimonio autónomo de pensiones fue de $631.366.038.367 pesos, producto de rendimiento de $641.111.377.601 y pérdida por valoración por $9.745.339.234.

- **Propiedad, planta y equipo**

Tabla - Detalle Propiedades Planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	Participación
Edificaciones	10.247.439.211	82,9%	10.247.439.211	82,9%	0
Terrenos	3.125.141.489	25,3%	3.125.141.489	25,3%	0
Deterioro	(6.710.829)	(0,1)%	(6.710.829)	(0,1)%	0
Depreciación	(1.007.862.407)	(8,2)%	(839.954.099)	(8,1)%	(167.908.308)
Total	**12.358.007.464**	17,1%	**12.525.915.772**	17,1%	**(167.908.308)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, la Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP en donde se recibieron los siguientes predios fiscales así:

Tabla - Propiedades Planta y equipo – Detallado

Cifras en pesos

Ubicación	RUPI	Matrícula	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 2 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 2 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA0250FUDM
Oficina 303 Bloque 2 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA0250FUEA
Oficina 401 Bloque 2 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 2 Edificio Centro	2-1899	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 2 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XKRJ
Construcción Casa del Pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Notas del FPPB.

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman $13.372.580.700 menos la depreciación acumulada ($1.007.862.408), menos deterioro por $6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre $12.358.007.464.

La variación con respecto a la vigencia anterior de -1.3%, es producto de la depreciación acumulada por $1.007.862.408 frente a la vigencia anterior $839.954.099, en la vigencia 2023 los inmuebles no sufrieron deterioro, el valor de deterioro reconocido por $6.710.829 se realizó en la vigencia 2020 al inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma Goods & Services Cía. Ltda.

Es de anotar que las Propiedades, planta y equipo clasificadas dentro del plan de activos de beneficios posempleo, por encontrarse destinadas a garantizar el pago del pasivo pensional son objeto de actualización conforme a la medición establecida en el párrafo 20, numeral 5.2.2 Medición, del numeral 5. Beneficios a los empleados, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Otros activos**

Tabla - Detalle Otros Activos

Cifras en pesos

Nombre	2023	%	2022	%	Variación
CxC Valores Girados Nómina	223.758.372	99,7%	303.624.055	99,8%	-79.865.683
Deudores FPPB-Bonos	687.000	0,3%	687.000	0,2%	0
Total	**224.445.372**	**100,0%**	**304.311.055**	**100,0%**	**-79.865.683**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Están compuestos por cuentas por cobrar bonos por valor de $687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 valor que está sujeto a depuración contable y a las cuentas por cobrar por valores girados pagados en el proceso de nómina de pensionados por valor de $223.758.372, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina.

Cobertura del pasivo pensional

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios poesempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 72.6%.

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las remuneraciones al personal directivo tanto por Beneficios a Corto Plazo, como a Largo Plazo, para la vigencia 2023:

Tabla - Remuneraciones al Personal Directivo

Cifras en pesos

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total Dic -23
SUELDOS Y SALARIOS	89.789.911.069	0	89.789.911.069
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	64.389.870	0	64.389.870
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	15.044.977.881	0	15.044.977.881
APORTES SOBRE LA NÓMINA	26.793.740.851	0	26.793.740.851
PRESTACIONES SOCIALES	32.954.370.063	445.710.974	33.400.081.037
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	80.708.368	96.723.745	177.432.113
Total	**164.728.098.102**	**542.434.719,00**	**165.270.532.821**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Representan los pasivos a cargo de cada uno de los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

De este rubro hacen parte las obligaciones originadas por las garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, generando incertidumbre de desprenderse de recursos por los pasivos en que pueda incurrir, también existen otros pasivos estimados que pueden generar salidas de recursos por conceptos diferentes.

La ECP Bogotá D.C., presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2023, de $839.811.409.566, con respecto al mismo periodo del año 2022 cuyo saldo era de $757.126.353.673, presenta un incremento $82.685.055.893 equivalente al 10,92%.

El detalle del rubro Provisiones es el siguiente:

Tabla Provisiones

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
2700	**PROVISIONES**	**839.811.409.566**	**100,0**	**757.126.353.673**	**100,0**	**82.685.055.893**
2790	Provisiones Diversas	566.627.086.451	67,47	649.355.412.609	85,77	(82.728.326.158)
2701	Litigios y Demandas	273.184.323.115	32,53	107.570.514.778	14,21	165.613.808.337
2707	Garantías	0	0,00	200.426.286	0,03	(200.426.286)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A nivel de subcuenta, la composición es esta partida es la siguiente:

Tabla Provisiones Participación Porcentual por Concepto

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VALOR VARIACIÓN
27	**PROVISIONES**	**839.811.409.566**	**100,0**	**757.126.353.673**	**100,0**	**82.685.055.893**
2790	**PROVISIONES DIVERSAS**	**566.627.086.451**	**67,47**	**649.355.412.609**	**85,77**	**(82.728.326.158)**
279026	Concurrencia para pago de pensiones	476.631.692.188	84,12	622.780.518.349	95,9	(146.148.826.161)
279029	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	89.995.394.263	15,88	0	0,0	89.995.394.263
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0,00	26.574.894.260	4,09	(26.574.894.260)
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**273.184.323.115**	**32,5**	**107.570.514.778**	**14,2**	**165.613.808.337**
270103	Administrativas	157.914.124.314	57,80	101.229.709.452	94,11	56.684.414.862
270190	Otros litigios y demandas	114.223.253.229	41,81	4.976.360.058	4,63	109.246.893.171
270105	Laborales	1.006.461.449	0,37	1.364.445.268	1,27	(357.983.819)
270101	Civiles	40.484.123	0,01	0	0,00	40.484.123
2707	**GARANTÍAS**	**0**	**0,00**	**200.426.286**	**0,03**	**(200.426.286)**
270701	Garantías contractuales	0	0,00	200.426.286	0,00	(200.426.286)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

23.1. Provisiones Diversas

La conformación y detalle del rubro de Provisiones Diversas es el siguiente:

Tabla del detalle de Provisiones Diversas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Reclasificación al pasivo real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO
							Menor a un año
279026 - Concurrencia para el pago de pensiones	622.780.518.349	0	0	-	(146.148.826.161)	476.631.692.188	476.631.692.188

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Reclasificación al pasivo real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO
							Menor a un año
279015 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos	26.574.894.260	23.770.253.163	2.864.494.976	-	(53.209.642.399)	0	0
279029 - Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas arbitrajes	0	80.291.786.170	0	(43.506.034.306)	53.209.642.399	89.995.394.263	89.995.394.263
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	649.355.412.609	107.587.361.985	133.501.428.569	(43.506.034.306)	(280.311.082.406)	566.627.086.451	566.627.086.451

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC e información de las notas a los estados financieros de los EPD.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales por este concepto:

Tabla Saldo Reportados por los Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO A:				VARIACIÓN
	2023	%	2022	%	
Secretaría Distrital de Hacienda	476.631.692.188	84,1	622.780.518.349	95,9	(146.148.826.161)
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (Sistema Integrado de Transporte Publico)	89.995.394.263	15,9	26.574.894.260	4,1	63.420.500.003
TOTALES	**566.627.086.451**	**100,0**	**649.355.412.609**	**100,0**	**(82.728.326.158)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A continuación, se detallan los aspectos de los Entes que reportan saldos en este rubro:

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Provisiones Diversas - Concurrencia para el pago de pensiones: Las Provisiones Diversas presenta un saldo de $476.631.692.188 y corresponde al reconocimiento de la provisión para concurrencia a cargo del Distrito del pasivo pensional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el porcentaje de concurrencia es del 75,8%.

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 del 2021 emitido por la CGN, que dice: "*Cuando la Nación o las entidades territoriales concurran para el pago de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia continuará reconociendo la obligación pensional y, adicionalmente, reconocerá un derecho por concurrencia*."

A continuación, se presenta el cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital:

Cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital

Cifras en pesos

Entidad	Porcentaje %	Calculo
Distrito	75,8	476.631.692.187
Nación	19,3	121.358.729.013

Entidad	Porcentaje %	Calculo
U. Distrital	4,9	30.811.283.532
Calculo Actuarial 2023 UDFJC		**628.801.704.733**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El valor de la provisión fue actualizado en 2023 con base en el cálculo actuarial del pasivo pensional a diciembre de 2022 de la Universidad Distrital por valor de $628.801.704.733, sobre el cual, se aplicó el porcentaje a cargo del distrito para una provisión de $476.631.692.187, con una disminución de ($146.148.826.161) con respecto al saldo del 2022, equivalente al -23.5%.

- **Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (Sistema Integrado de Transporte Publico)**

El reconocimiento de una provisión depende de la ponderación o calificación que en los términos de la Ley hacen los apoderados que tienen a cargos los procesos judiciales en contra de Transmilenio S.A.

La conformación y detalle del rubro es el siguiente:

Tabla-Composición Provisiones

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
27	**PROVISIONES**	**89.995.394.263**	**26.574.894.260**	**63.420.500.003**
2790	Provisiones Diversas	89.995.394.263	26.574.894.260	63.420.500.003

Fuente: Notas Estados Financieros SITMP

Las provisiones diversas corresponden principalmente a las obligaciones de reembolso con ocasión a los laudos arbitrales en contra de Transmilenio S.A. de los operadores del sistema así: Recaudo Bogotá por $76.791.631.323 y Somos K S.A.S. por, $13.203.762.940 de acuerdo con la valoración de la probabilidad de fallos en contra a corte de 31 de diciembre de 2023.

En el transcurso de la vigencia, se realizaron los reconocimientos de los procesos de laudo pagado a favor de Somos K SAS Res.097 de 2023 por valor de ($16.568.776.296) y el proceso ejecutivo a favor de Recaudo Bogota por valor de ($26.937.258.010).

23.2. Litigios y demandas

Corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de Bogotá D.C., derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La conformación del rubro de Litigios y Demandas es la siguiente:

Tabla del detalle de Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Reclasificación al pasivo real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			No. de Procesos
							Menor a un año	De 1 A 5 años	Mayor a 5 años	
270103 - Administrativas	101.229.709.452	97.131.926.758	27.654.922.704	(11.532.545.022)	(56.569.889.578)	**157.914.124.314**	29.944.736.433	70.015.335.565	57.954.052.316	660

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Reclasificación al pasivo real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			No. de Procesos
							Menor a un año	De 1 A 5 años	Mayor a 5 años	
270190 - Otros litigios y demandas	4.976.360.058	124.256.548.140	(6.313.008.920)	(1.453.479.022)	(7.243.167.027)	**114.223.253.229**	1.608.184	1.863.181	114.219.781.864	24
270105 - Laborales	1.364.445.268	2.855.204.713	5.063.941	(345.388.592)	(2.872.863.881)	**1.006.461.449**	280.805.321	606.739.139	118.916.989	26
270101 - Civiles	0	40.484.123	0	0	0	**40.484.123**	40.484.123	0	0	1
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**107.570.514.778**	**224.284.163.734**	**21.346.977.725**	**(13.331.412.636)**	**(66.685.920.486)**	**273.184.323.115**	**30.267.634.061**	**70.623.937.885**	**172.292.751.169**	**711**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La fuente de información para su reconocimiento contable procede, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ-WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la entidad Contable Pública de Bogotá D.C. o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá, en cumplimiento a los establecido en la Resolución 104 de 2018 (Modificada por la Resolución 485 de 2023) emitidas por Secretaría Jurídica Distrital donde se fijan los parámetros para la administración, seguridad y gestión de la información jurídica del Distrito Capital. Específicamente el Artículo 25 establece: *"El Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB es una herramienta desarrollada en ambiente web, que concentra toda la información litigiosa del Distrito Capital; está integrada por módulos temáticos, interconectados entre sí, habilitados para unificar la información jurídica y financiera derivada de la actividad judicial y extrajudicial del Distrito Capital."* Así miso el Artículo 27 delega la administración general del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C., a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, con la corresponsabilidad de las entidades y organismos distritales en la administración de la información en la administración y gestión de la información incluida en la plataforma, garantizando que los datos sean oportunos, confiables, verídicos, cumpliendo altos estándares de calidad, y de fácil consulta para los usuarios de la plataforma.

El Sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, se constituye como la fuente oficial de información de la actividad litigiosa del Distrito Capital, cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a los órganos de control, a la Secretaría Jurídica Distrital, al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía en general, deberá coincidir con los datos reportados en el SIPROJ-WEB.

El módulo cuenta con la metodología de valoración de las obligaciones contingentes judiciales que se compone de dos etapas de valoración del contingente: La cualitativa y cuantitativa. A la Secretaría Jurídica Distrital, como administradora del sistema de información, le corresponde verificar la valoración cualitativa del proceso, es decir, tener en cuenta el concepto del apoderado judicial, a partir de una lista de criterios de evaluación con el fin de establecer la probabilidad de fallo en contra del Distrito Capital.

Por su parte, la Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda, efectúa la valoración cuantitativa compuesta por dos (2) partes: el cálculo de la probabilidad de fallo en contra y el cálculo del valor de la obligación contingente.

La Secretaría Distrital de Hacienda emitió la Circular Externa No 16 del 24 de julio de 2018 (Derogada por la Circular Externa N° 029 del 28 de diciembre de 2023), mediante la cual se actualizó el procedimiento de registro contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para llevar a cabo el reconocimiento contable, cada uno de los Entes Públicos Distritales debió tener en cuenta la siguiente información generada en el reporte del aplicativo SIPROJ WEB:

1. ID Proceso
2. Tipo de proceso
3. Porcentaje de participación por entidad
4. Calificación del último fallo
5. Probabilidad final
6. Clasificación de la obligación
7. Valor final del contingente
8. Valor presente
9. Duración estimada
10. Gasto financiero

No obstante, los litigios y demandas en contra de la entidad que han sido notificados, valorados y presentan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o que presenten una probabilidad inferior o igual al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como obligaciones probables y por ende dan lugar al reconocimiento contable de la provisión por el monto de la valoración, previa cancelación del pasivo contingente reconocido inicialmente.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales por este concepto:

Tabla Litigios y Demandas reportados por los Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO A:				VARIACIÓN
	2023	%	2022	%	
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	111.494.062.846	40,8	9.166.307	0,0	111.484.896.539
Secretaría Distrital de Gobierno	30.156.161.096	11,0	9.038.267.230	8,4	21.117.893.866
Secretaría Distrital de Hacienda	19.286.474.551	7,1	27.759.434.974	25,8	-8.472.960.423
Otros Entes Públicos Distritales	112.247.624.622	41,1	70.763.646.267	65,8	41.483.978.355
TOTALES	**273.184.323.115**	**100,0**	**107.570.514.778**	**100,0**	**165.613.808.337**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

- **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**

Al cierre de la vigencia 2023, las Provisiones corresponde a Litigios y Demandas, presentan un aumento significativo del 99.9% por valor de $111.484.896.539 respecto de la vigencia 2022 cuyo saldo fue de $9.166.307.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**111.494.062.846**	**9.166.307**	**111.484.896.539**
270190	Otros litigios y demandas	111.481.407.998		111.481.407.998
270103	Administrativas	12.654.848	9.166.307	3.488.541

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El detalle de los procesos que conforman esta cuenta es el siguiente:

Tabla Detalle Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO	Cantidad de Procesos
					Mayor a 5 años	
270190 - Otros litigios y demandas	0	57.731.591.745	53.749.816.253	**111.481.407.998**	111.481.407.998	1
270103 - Administrativas	9.166.307	963.076	2.525.465	**12.654.848**	12.654.848	1
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	**9.166.307**	**57.732.554.821**	**53.752.341.718**	**111.494.062.846**	**111.494.062.846**	**2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC y Conciliación Siproj

La participación del rubro es el siguiente:

Tabla Saldos Litigios y Demandas

Cifras en pesos

DENOMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2023	%
Otros Litigios y Demandas	111.481.407.998	99,99
Administrativos	12.654.848	0,01
TOTAL	**111.494.062.846**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del reporte de Conciliación Siproj del FDL San Cristóbal

El valor reconocido en la cuenta Otros Litigios y Demanda corresponde a un (1) proceso de Acción Constitucional No. 2013-00484 por reparación de los perjuicios causados a un grupo cuyo demandante es Sojurcob Ltda, Soluciones Jurídicas y Cobranzas Ltda., este presentó actualización de probabilidad debido a fallo en primera instancia desfavorable el 26 de mayo de 2023. Así mismo, este proceso es 100% responsabilidad de pago de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por lo que el valor total del contingente, el cual es una cifra de alta materialidad, es reconocido únicamente por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

La partida de Administrativo corresponde al proceso No. 2017-00235, éste presentó actualización de probabilidad debido fallo en primera instancia desfavorable del día 04/04/2022, después de dicho fallo no se han presentado más novedades que afecten la clasificación del proceso.

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

Al cierre de la vigencia 2023, las Provisiones corresponde a Litigios y Demandas que representan el 53,79% del valor total de los Pasivos, con un valor en libros de $30.156.161.096,

presentan un aumento significativo del 234% por valor de $21.117.893.866 respecto de la vigencia 2022 cuyo saldo fue de $9.038.267.230.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
27	**PROVISIONES**	**30.156.161.096**	**9.038.267.230**	**21.117.893.866**
2701	Litigios y Demandas	30.156.161.096	9.038.267.230	21.117.893.866

Fuente: Notas Estados Financieros S. Gobierno

Las provisiones aquí relacionadas corresponden a las realizadas por Litigios y Demandas en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno, las mismas son gestionadas por la Dirección Jurídica y son registradas en el aplicativo SIPROJ -Propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital-

La cuenta contable de Litigios y demandas representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, entre otros.

Tabla Detalle Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por Cambios en la Medición del Valor Descontado	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			Cantidad de Procesos
						Menor a un Año	De 1 a 5 Años	Mayor a 5 Años	
270103 - Administrativas	7.322.350.051	24.579.981.184	30.034.504	(3.689.137.532)	**28.243.228.207**		505.689.765	27.737.538.442	37
270105 - Laborales	36.773.011	31.880.940	1.401.809	(6.016.640)	**64.039.120**	5.227.300	58.811.820		2
270190 - Otros litigios y demandas	1.679.144.168	296.954.509	59	(127.204.967)	**1.848.893.769**			1.848.893.769	3
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**9.038.267.230**	**24.908.816.633**	**31.436.372**	**(3.822.359.139)**	**30.156.161.096**	**5.227.300**	**564.501.585**	**29.586.432.211**	**42**

Fuente: Notas Estados Financieros S. Gobierno

El rubro de litigios y demandas establece que a corte del 31/12/2023 en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno cursan procesos judiciales, entre ellos, Administrativos, Laborales y, Otros litigios y demandas; siendo los de mayor representación con un 93,66%, los procesos administrativos con un valor de $28.243.228.207 y un total de 37 procesos.

Tabla Participación por Jurisdicción de Procesos

Cifras en pesos

DENOMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2023	%
Administrativos	28.243.228.207	93,7
Otros Litigios y Demandas	1.848.893.769	6,1
Laborales	64.039.120	0,2
TOTAL	**30.156.161.096**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del reporte de Conciliación Siproj de la S. Gobierno

La mayor participación del rubro Litigios y Demandas corresponde a treinta y dos (32) procesos Administrativos calificados en el aplicativo Siproj Web como probables dado el ultimo fallo dentro de proceso en curso, el cual fue desfavorable.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda efectuadas bajo metodología de riesgos, por medio del Sistema aplicativo de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

Al cierre de la vigencia 2023, las Provisiones corresponde a Litigios y Demandas, presentan una disminución del -30.5% por valor de ($8.472.960) respecto de la vigencia 2022 cuyo saldo fue de $27.759.434.974.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**19.286.474.551**	**27.759.434.974**	**(8.472.960)**
270103	Administrativas	19.286.474.551	27.759.434.974	(8.472.960)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El detalle de los procesos que conforman esta cuenta es el siguiente:

Tabla Detalle Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO De 1 A 5 años	Cantidad de Procesos
270103 - Administrativas	27.759.434.974	29.285.443.581	8.472.960.423	(46.231.364.427)	**19.286.474.551**	19.286.474.551	70
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	**27.759.434.974**	**29.285.443.581**	**8.472.960.423**	**(46.231.364.427)**	**19.286.474.551**	**19.286.474.551**	**70**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La participación del rubro es el siguiente:

Conformación Litigios y Demandas

Cifras en pesos

Concepto	Vigencia Actual	%
Administrativas	18.420.285.471	95,5
Fiscales	866.189.080	4,5
TOTAL	**19.286.474.551**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo a 31 de diciembre de 2023 del rubro Litigios y Demanda es de $19.286.474.551, cuya mayor participación corresponde a los procesos Administrativos en curso. A continuación, se detallan los más relevantes:

Proceso 2015-01701 Constructora Los Hayuelos S.A. $4.773.702.582 Constructora Hayuelos S.A. y Fiduciaria Bogotá S.A solicitan la nulidad de las resoluciones por medio de la cual se profiere la liquidación oficial de revisión del Impuesto Predial Unificado de la vigencia Fiscal 2012 del inmueble. En consecuencia, se declare la firmeza de la declaración del Impuesto

Predial Unificado Mediante Formulario N. 2012301010002939978 ante el Banco BBVA el día 03 de mayo de 2012. se declare que el demandante no adeuda suma alguna.

Proceso 2016-00321 Almacenes Éxito S.A. $ 6.149.087.921 Almacenes éxito solicita la nulidad de las Resoluciones, correspondiente al impuesto de Industria, Comercio, Avisos y Tableros en relación con los bimestres 4 al 6 de 2011. en consecuencia, se solicita que se restablezca en su derecho la liquidación de sus liquidaciones y se declare que esa no tiene que realizar ningún pago a la dirección Distrital de Impuestos por el concepto de Impuesto, Sanciones e Intereses Moratorios en relación con los periodos gravables referidos.

Los procesos Fiscales por $866.189.080, corresponde a ocho (8) procesos tributarios tienen una calificación de probable para efectos de constituir una provisión de un total de veintisiete (27) procesos registrados en el aplicativo SIPROJ WEB.

23.3. Garantías contractuales

En desarrollo de las actividades propias de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., es necesario estimar el valor de las obligaciones originadas por garantías contractuales o legales otorgadas a terceros, por las cuales existe la probabilidad que, a futuro, la entidad tenga que desprenderse de recursos económicos.
La conformación del rubro de Garantías Contractuales es el siguiente:

Tabla Garantías Contractuales

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
2707	**GARANTIAS**	**0**	**200.426.286**	**(200.426.286)**
270701	Garantías contractuales	0	200.426.286	(200.426.286)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En la ECP Bogotá D.C., el saldo de esta cuenta correspondía a los registros realizados por la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá en el año 2022 y para este año no presenta saldo.

Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá

Para la vigencia 2023, mediante radicado 3-2023-17821 la supervisión del contrato de Obra por Administración Delegada del Super CADE Manitas No.737 de 2018, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, allegó los documentos soporte y ordenó la devolución de los recursos retenidos por valor de $200.426.285 de conformidad con el Parágrafo 1 "RETENCION A TITULO DE GARANTÍA SOBRE LOS HONORARIOS de la Cláusula sexta del contrato; el cual determinaba: *"Del valor de cada pago de los honorarios se retendrá un diez por ciento (10%) a título de retención en garantía, el cual se devolverá una vez sea suscrita el acta de liquidación del contrato. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. podrá descontar de dicha suma, si a ello hubiere lugar, las sumas que deban ser asumidas por el contratista a título de multas, sanciones, clausula penal pecuniario o cualquier otro concepto atribuible al contrato"*, razón por la cual, la entidad procedió con el trámite requerido en el mes de junio de 2023, por lo que, el saldo que reflejaban los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2022

para la subcuenta 270701 quedó en cero $0,00. Al respecto es importante mencionar que el contrato ya se encuentra liquidado por las partes.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo, tales como anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipado, entre otros.

Al cierre de la vigencia el grupo Otros Pasivos, tiene un saldo de $4.657.537.523.077 que corresponde a 17,5% del total del pasivo, presenta un aumento de $291.577.797.653, con respecto al saldo de la vigencia 2022 cuyo saldo fue $4.365.959.725.425.

La conformación de las cuentas por pagar por concepto de otros pasivos, después de eliminaciones se presenta a continuación:

Tabla – Composición de Otros pasivos

Cifras en pesos

		2023			2022			VARIACIÓN
COD	CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	3.542.601.755.457	0	3.542.601.755.457	3.471.292.574.454	0	3.471.292.574.454	71.309.181.003
2917	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	856.603.370.889	0	856.603.370.889	644.879.526.075	0	644.879.526.075	211.723.844.814
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	196.431.635.405	0	196.431.635.405	217.279.360.573	0	217.279.360.573	(20.847.725.168)
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	21.914.016.396	0	21.914.016.396	30.581.096.852	0	30.581.096.852	(8.667.080.456)
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	5.397.204.565	32.776.671.463	38.173.876.028	425.634.658	509.281.596	934.916.254	37.238.959.774
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.812.868.902	0	1.812.868.902	992.251.217	0	992.251.217	820.617.685
29	**OTROS PASIVOS**	**4.624.760.851.614**	**32.776.671.463**	**4.657.537.523.077**	**4.365.450.443.829**	**509.281.596**	**4.365.959.725.425**	**291.577.797.653**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los aplicativos Bogdata SAP-BPC y Bogotá Consolida

24.1 Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración. Esta cuenta registra un saldo por valor de $3.542.601.755.457, con relación al saldo del periodo 2022 que fue de $3.471.292.574.454; presenta un aumento de $71.309.181.003, equivalente al 2,05%.

Tabla - Variación de Recursos Recibidos en Administración

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			$	%
Recursos Recibidos en Administración	3.542.601.755.457	3.471.292.574.454	71.309.181.003	2,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales:

Tabla - Variación de Recursos Recibidos en Administración por EPD

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	4.597.928.284.421	99,3	4.397.629.458.843	99,6	200.298.825.578
Otros EPD	32.474.857.411	0,7	17.827.332.912	0,4	14.647.524.499
SUBTOTAL	**4.630.403.141.832**	**100**	**4.415.456.791.755**	**100**	**214.946.350.077**
Eliminaciones (*)	(1.087.801.386.375)		(944.164.217.301)		(143.637.169.074)
TOTAL	**3.542.601.755.457**		**3.471.292.574.454**		**71.309.181.003**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

(*) Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

Secretaría Distrital de Hacienda - SDH

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de 4.597.928.284.421 y representa los recursos recibidos en la Dirección Distrital de Tesorería para su administración provenientes de los Fondos de Desarrollo Local, con la finalidad de cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de los mismos, y otros recursos recibidos de entidades distritales para propósitos específicos de acuerdo con su objeto social.

Tabla - Recursos recibidos en administración de la SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Depósitos Metro Bogotá	1.704.240.619.493	37,1	1.705.587.121.212	38,8	(1.346.501.719)
Recursos Recibidos de Terceros – FDL	1.049.089.505.121	22,8	895.163.359.584	20,4	153.926.145.537
Subred centro oriente - Hospital Santa Clara	400.418.462.612	8,7	378.866.632.658	8,6	21.551.829.954
Depósito ATENEA FFDS	272.201.298.564	5,9	202.825.155.045	4,6	69.376.143.519
Deposito Estampilla Universidad Distrital Francisco José De Caldas	263.417.260.216	5,7	223.484.172.691	5,1	39.933.087.525
IDU -Recursos valorización	255.543.550.276	5,6	0	0,0	255.543.550.276
Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.	150.187.064.133	3,3	241.232.851.424	5,5	(91.045.787.291)
Deposito Troncales - Transmilenio	135.658.583.525	3,0	323.872.500.000	7,4	(188.213.916.475)
Deposito Infraestructura - Transmilenio	116.470.542.143	2,5	178.218.832.000	4,1	(61.748.289.857)
Deposito Bogotá Bio	61.320.000.000	1,3	0	0,0	61.320.000.000
Ingreso mínimo garantizado	53.847.342.934	1,2	95.104.449.297	2,2	(41.257.106.363)
Recursos propios establecimientos públicos	31.720.374.210	0,7	0	0,0	31.720.374.210
Subred centro oriente - Hospital San Blas	25.065.622.038	0,5	0	0,0	25.065.622.038
Recursos recibidos de terceros - descuentos establecimientos públicos	22.642.761.790	0,5	21.724.240.721	0,5	918.521.069
Caja de Vivienda Popular Subsidios VURES	18.898.775.402	0,4	28.865.421.040	0,7	(9.966.645.638)
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	11.495.360.958	0,3	8.197.632.640	0,2	3.297.728.318
Depósitos Malla Vial	8.715.408.076	0,2	54.788.635.860	1,2	(46.073.227.784)
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso-Aseo	7.022.948.376	0,2	13.558.181.607	0,3	(6.535.233.231)
Depósitos comedores comunitarios	4.606.887.722	0,1	4.152.106.875	0,1	454.780.847
Depósito solidario Bogotá solidaria en casa	3.747.591.571	0,1	14.445.226.694	0,3	(10.697.635.123)
Deposito enajenación vehículos abandonados - Ley 1730-14	865.259.603	0,0	806.362.341	0,0	58.897.262
Retención Garantía SDCRD	454.239.269	0,0	211.829.865	0,0	242.409.404
Depósitos Educación	75.219.203	0,0	75.219.203	0,0	0
Descuentos recursos propios establecimientos públicos.	73.479.663	0,0	0	0,0	73.479.663

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Depósito IMG - Gastos Financieros	68.164.360	0,0	68.164.360	0,0	0
Embargos Secretaría Distrital de Movilidad	55.826.830	0,0	58.460.236	0,0	(2.633.406)
Deposito Legado Julio Gómez	23.026.333	0,0	49.720.690	0,0	(26.694.357)
Otros depósitos entidades	3.110.000	0,0	0	0,0	3.110.000
Subred Sur Occidente	0	0,0	5.368.682.800	0,1	(5.368.682.800)
Ingreso mínimo garantizado Jóvenes reto	0	0,0	904.500.000	0,0	(904.500.000)
TOTAL	**4.597.928.284.421**	**100,0**	**4.397.629.458.843**	**100,0**	**200.298.825.578**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A continuación, se presentan los principales saldos de recursos recibidos en administración:

- **Depósitos Metro Bogotá**

Al 31 de diciembre este rubro presenta un saldo de 1.704.240.619.493, y representa el 37,1% del total de los recursos en administración, con una diminución por 1.346.501.719 respecto al año anterior, estos recursos corresponden al aporte del distrito en virtud del Convenio de Cofinanciación suscrito entre la Nación y el Distrito Capital, firmado el día 4 de agosto de 2022, en el cual, se definen los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del Proyecto "*Diseño, Construcción y puesta en Operación de la Línea 2 del metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias"*

- **Recursos Recibidos de Terceros - Fondos de Desarrollo Local - FDL**

El saldo de recursos disponibles en Tesorería a favor de los FDL, representan el 22,8% del total de la cuenta de recursos recibidos en administración, con un incremento de 153.926.145.537 respecto al año anterior y cierra con un valor de 1.049.089.505.121, dichos recursos tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos. En el presupuesto de la Administración Central del Distrito Capital se apropiarán partidas globales para cada una de las Localidades que son giradas a favor del respectivo FDL.

La Tesorería Distrital maneja los recursos de las localidades con estricta sujeción a las decisiones que adopte la junta administradora del respectivo fondo; estas decisiones son comunicadas a la Tesorería Distrital por el Alcalde Local en su calidad de representante legal del Fondo. A diciembre 31 de 2023 no se presentan diferencias con la conciliación efectuada con el informe de FDL enviado por la Tesorería Distrital. El saldo a favor de los FDL quedó compuesto así:

Tabla - Composición Recursos Recibidos de Terceros – FDL

Cifras en pesos

DESCRIPCION	2023		2022		VARIACIÓN	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
FDL CIUDAD BOLÍVAR	125.976.333.158	12,0	117.956.045.154	13,2	8.020.288.004	5,2
FDL KENNEDY	120.819.520.958	11,5	96.634.422.180	10,8	24.185.098.778	15,7
FDL BOSA	96.815.883.686	9,2	73.474.264.528	8,2	23.341.619.158	15,2
FDL SUBA	80.709.930.641	7,7	76.898.295.905	8,6	3.811.634.736	2,5
FDL USME	76.652.513.721	7,3	76.467.006.802	8,5	185.506.919	0,1

DESCRIPCION	2023		2022		VARIACIÓN	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
FDL RAFAEL URIBE	75.994.959.049	7,2	57.927.713.505	6,5	18.067.245.544	11,7
FDL SAN CRISTÓBAL	65.491.513.506	6,2	53.105.404.999	5,9	12.386.108.507	8,0
FDL ENGATIVÁ	54.162.459.854	5,2	50.079.896.382	5,6	4.082.563.472	2,7
FDL SUMAPAZ	48.862.530.141	4,7	39.144.760.985	4,4	9.717.769.156	6,3
FDL FONTIBÓN	43.162.424.396	4,1	54.913.390.937	6,1	(11.750.966.541)	-7,6
FDL SANTA FE	38.591.948.726	3,7	27.711.325.315	3,1	10.880.623.411	7,1
FDL MÁRTIRES	33.485.171.463	3,2	22.368.401.165	2,5	11.116.770.298	7,2
FDL TUNJUELITO	30.977.562.236	3,0	28.995.744.345	3,2	1.981.817.891	1,3
FDL PUENTE ARANDA	30.420.488.141	2,9	26.200.683.248	2,9	4.219.804.893	2,7
FDL CHAPINERO	28.106.029.395	2,7	20.828.687.978	2,3	7.277.341.417	4,7
FDL BARRIOS UNIDOS	23.503.897.107	2,2	14.730.502.179	1,6	8.773.394.928	5,7
FDL ANTONIO NARIÑO	22.615.339.601	2,2	17.291.947.832	1,9	5.323.391.769	3,5
FDL USAQUÉN	19.041.850.412	1,8	14.072.503.147	1,6	4.969.347.265	3,2
FDL TEUSAQUILLO	18.703.382.082	1,8	17.773.784.605	2,0	929.597.477	0,6
FDL CANDELARIA	14.995.766.848	1,4	8.588.578.393	1,0	6.407.188.455	4,2
TOTAL	**1.049.089.505.121**	**100,0**	**895.163.359.584**	**100,0**	**153.926.145.537**	**17,20%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Conciliación de saldos del FDL con Saldos DDT y Contabilidad: Con respecto a la conciliación de saldos con los FDL, al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH con corte a diciembre 2023, los saldos fueron verificados con la DDT y con los reportes de operaciones reciprocas de los fondos, como resultado de dicha verificación, se evidencian diferencias entre el valor registrado en la SDH y los saldos reportados por el FDL de San Cristóbal.

En el siguiente cuadro, se incluye el saldo de los FDL registrados en el concepto de Recursos Recibidos de Terceros - FDL por valor de 1.049.089.505.121 en la DDT y saldo Contable, seguido del valor de los saldos reportados por los 20 FDL así:

Tabla - Conciliación DDT -SDH-FDL

Cifras en pesos

FDL	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SHD	DIFERENCIA	SALDO FDL	DIFERENCIA
		FAGLB03	CONTABILIDAD SHD - TESORERIA		CONTABILIDAD SHD -FDL
CIUDAD BOLIVAR	125.976.333.158	125.976.333.158	0	125.976.333.158	0
KENNEDY	120.819.520.958	120.819.520.958	0	120.819.520.958	0
BOSA	96.815.883.686	96.815.883.686	0	96.815.883.686	0
SUBA	80.709.930.641	80.709.930.641	0	80.709.930.641	0
USME	76.652.513.721	76.652.513.721	0	76.652.513.721	0
RAFAEL URIBE	75.994.959.049	75.994.959.049	0	75.994.959.049	0
SAN CRISTÓBAL (*)	65.491.513.506	65.491.513.506	0	65.699.013.507	(207.500.001)

FDL	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SHD	DIFERENCIA	SALDO FDL	DIFERENCIA
		FAGLB03	CONTABILIDAD SHD - TESORERIA		CONTABILIDAD SHD -FDL
ENGATIVÁ	54.162.459.854	54.162.459.854	0	54.162.459.854	0
SUMAPAZ	48.862.530.141	48.862.530.141	0	48.862.530.141	0
FONTIBÓN	43.162.424.396	43.162.424.396	0	43.162.424.396	0
SANTA FE	38.591.948.726	38.591.948.726	0	38.591.948.726	0
MÁRTIRES	33.485.171.463	33.485.171.463	0	33.485.171.463	0
TUNJUELITO	30.977.562.236	30.977.562.236	0	30.977.562.236	0
PUENTE ARANDA	30.420.488.141	30.420.488.141	0	30.420.488.141	0
CHAPINERO	28.106.029.395	28.106.029.395	0	28.106.029.395	0
BARRIOS UNIDOS	23.503.897.107	23.503.897.107	0	23.503.897.107	0
ANTONIO NARIÑO	22.615.339.601	22.615.339.601	0	22.615.339.601	0
USAQUÉN	19.041.850.412	19.041.850.412	0	19.041.850.412	0
TEUSAQUILLO	18.703.382.082	18.703.382.082	0	18.703.382.082	0
CANDELARIA	14.995.766.848	14.995.766.848	0	14.995.766.848	0
TOTAL	**1.049.089.505.121**	**1.049.089.505.121**	**0**	**1.049.297.005.122**	**(207.500.001)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

(*) El saldo del FDL San Cristóbal corresponde al último valor reportado en Bogotá consolida como información reciproca del FDL con la SDH

Tabla - Explicación diferencias en Conciliación Operaciones Reciprocas con FDL

Cifras en pesos

FDL	SALDO CONTABILIDAD SHD	SALDO FDL	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD -FDL	OBSERVACIONES
SAN CRISTOBAL	65.491.513.506	65.699.013.507	(207.500.001)	El valor corresponde al Deposito IMG Jóvenes Reto, el cual fue cancelado en a la vigencia 2023 y abonado como mayor valor de los recursos que son administrados por la Dirección Distrital de Tesorería.

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Depósitos otras entidades distritales**

Su saldo corresponde a los depósitos a favor de las subredes de servicios de salud por $575.671.148.783, representan el 12,5% de los recursos recibidos en administración, con una variación negativa del 8,0%, debido a los giros de recursos a favor de las Subredes.

Para el año 2023, se realizaron giros de los recursos de conformidad con los Acuerdos de servicios donde la Subred Integrada de Servicios De Salud Sur, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, así mismo, se informa que el Fondo Financiero de Salud delega la administración de los recursos a la SHD por medio de los convenios suscritos con la DDT.

Tabla: - Composición y conciliación DDT Vs Contabilidad

Cifras en pesos

DEPÓSITO	CGN1	Informe FDT
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente- Hospital Santa Clara	400.418.462.612	400.418.462.612

DEPÓSITO	CGN1	Informe FDT
Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E- Hospital Usme	150.187.064.133	150.187.064.133
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente Hospital San Blas	25.065.622.038	25.065.622.038
TOTAL	**575.671.148.783**	**575.671.148.783**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.: *"Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme"* (Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E y Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E)

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.: "*Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San juan de Dios"*(Subred Centro Oriente - Hospital Santa Clara), Adicionalmente, para el año 2023 se firma acuerdo de servicios para el mejoramiento y desarrollo integral del Hospital San Blas (Subred Centro Oriente - Hospital San Blas).

Fondo Cuenta ATENEA

El Fondo Cuenta de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "*ATENEA*", se crea según el Acuerdo No. 810 de 2021, con el fin de promocionar y financiar la oferta educativa del nivel superior técnico, tecnológico y profesional; así como de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación.

Para el año 2023, cierra con un saldo de $272.201.298.564 y presenta un aumento de $69.376.143.519 equivalente a 34,2% respecto al año anterior, los recursos se conforman así:

Tabla - Fondo Cuenta Atenea

Cifra en pesos

NOMBRE	2023	%
Depósito ATENEA - Recursos FDL	198.910.009.207	73,1
Depósito ATENEA - Convenio Sub-rogados SDE	26.482.170.090	9,7
Depósito Atenea - Recursos propios Distrito	22.236.766.786	8,2
Depósito ATENEA - Fuente FFDS	17.299.658.231	6,4
Depósito Convenio SDDE - ATENEA Bogotá Digital	7.272.694.250	2,6
TOTAL	**272.201.298.564**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Depósito - Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Al cierre de la vigencia 2023, presenta un saldo de $263.417.260.216, con un incremento del 17,9% respecto al año anterior, este valor se encuentra conciliado con el informe de ingresos y pagos estampilla universidad Francisco José de Caldas de la Dirección Distrital de Tesorería, el saldo presenta la siguiente distribución:

Tabla - Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023		2022		VARIACIÓN	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1%	79.444.852.837	30,2	79.444.852.837	35,5	0	0,0
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1%	53.377.848.936	20,3	36.991.129.444	16,6	16.386.719.492	41,0
Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1%	43.266.395.154	16,4	32.147.672.154	14,4	11.118.723.000	27,8
Acumulada estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1%	27.630.726.132	10,5	27.630.726.132	12,4	0	0,0
Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1%	25.296.018.265	9,6	18.766.341.050	8,4	6.529.677.215	16,4
Acumulada estampilla Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas 1.1%	17.303.071.108	6,6	20.218.667.977	9,0	(2.915.596.869)	-7,3
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1%	8.741.926.070	3,3	3.381.326.075	1,5	5.360.599.995	13,4
Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1.1%	8.356.421.714	3,1	4.903.457.022	2,2	3.452.964.692	8,6
TOTAL	**263.417.260.216**	**100,0**	**223.484.172.691**	**100,0**	**39.933.087.525**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Con respecto a la conciliación de saldos, se informa que, al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH con corte a diciembre 2023, los saldos fueron verificados con la DDT y con los reportes de operaciones reciprocas reportados por la Universidad Distrital, cabe mencionar, que el valor de la operación reciproca corresponde a la Estampilla de recursos propios el cual presenta la siguiente diferencia:

Tabla - Explicación diferencias en Conciliación Reciproca Estampilla Universidad Distrital

Cifras en pesos

SALDO CONTABILIDAD SHD	SALDO UNIVERSIDAD	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
78.586.237.219	127.545.028.167	(48.958.790.948)	Los recaudos de la estampilla se reconocen como ingresos de Bogotá D.C., esto de acuerdo con la norma presupuestal y contable, lo que implica que la SDH no registre el recaudo como recursos recibidos en administración sino como ingreso tributario de la Administración Central, sin embargo, la Universidad sigue reconociendo el recaudo de la Estampilla como mayor valor de los recursos entregados en administración.

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **IDU Recursos Valorización**

A diciembre 31 de 2023, se recibieron recursos en administración del el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, por valor de $255.543.550.276, de los cuales $255.206.201.106 corresponden al capital e intereses acumulados de CDT´S en pesos y tasa fija, a la fecha de incorporación de estos en el portafolio de inversión de la Secretaría Distrital de Hacienda y $337.349.170 por concepto de valorización de los CDTS. La descripción de los CDT´S recibidos del IDU se

describen en las Notas 5.3 - Equivalentes al efectivo y 6.1 - Inversiones de administración de liquidez.

- **Deposito Transmilenio S.A. - Troncales**

Al 31 de diciembre este rubro cierra con un saldo de $135.658.583.525, presenta una disminución de $188.213.916.475 producto de los giros realizados de acuerdo con el convenio de cofinanciación suscrito entre la Nación y el Distrito Capital suscrito el 4 de agosto de 2022, que tiene por objeto definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del proyecto *"Construcción de la Troncal Calle 13 desde la troncal AV las Américas hasta el límite de la ciudad, Río Bogotá del sistema Transmilenio"*.

- **Deposito Transmilenio Infraestructura**

Presenta un saldo de $116.470.542.143, presentando una disminución del 34,6% por valor de 61.748.289.857, respecto año anterior, esto originado por los giros realizados desde la cuenta de Transmilenio – Infraestructura según Convenio 20-2001.

- **Depósito Bogotá Bio**

Para el año 2023 se constituye un depósito por valor de $61.320.000.000 de acuerdo con el convenio que tiene como objeto: "*Regular las condiciones en las que la SHD-DDT realizará la administración de los recursos en dinero previstos en el Convenio Especial de Cooperación No. 3029005 del 2021 y en el Convenio Especial de Cooperación No. 4342426 del 2022 y demás recursos que las entidades destinen, correspondiente a los aportes de la FFDS-SDS y de ATENEA a BOGOTABIO.*".

- **Ingreso Mínimo Garantizado**

Ingreso Mínimo Garantizado - IMG es una estrategia implementada por la Administración Distrital mediante la cual los hogares pobres y vulnerables de la ciudad reciben una cantidad de dinero, orientados a superar la pobreza de los beneficiarios. En este concepto se incluye Ingreso Mínimo garantizado e Ingreso mínimo garantizado Jóvenes reto.

Para el año 2023 cierra con un saldo de $53.847.342.934, y presenta una variación negativa de 43,4% respecto al año anterior por valor de $41.257.106.363, la disminución se presenta principalmente por el cierre y la liberación de los depósitos IMG de acuerdo con la Circular DDT No. 8 del 21 de diciembre de 2023.

A continuación, se presentan los saldos por cada programa:

Tabla - Composición Ingreso Mínimo Garantizado

Cifras en pesos

NOMBRE	2023	%
Depósito-IMG-Atenea-Jóvenes a la U	51.341.462.350	95,3
Depósito-IMG-Jóvenes con derechos- SDIS	1.316.000.000	2,4

NOMBRE	2023	%
Depósito-IMG-SDH-Mi ahorro mi hogar	437.993.127	0,8
Depósito-IMG-JBB-Mujeres que reverdecen Bogotá	423.780.999	0,8
DEPOSITO-IMG-SDIS-7749-RESCATE SOCIAL	207.260.000	0,4
Depósito-IMG-SDIS-7756-2 Población LGBTI	45.000.000	0,1
Depósito-IMG-SDA-Mujeres que reverdecen Bogotá	63.960.000	0,1
Depósito-IMG-SED-Jóvenes a la U	8.806.512	0,0
Ingreso mínimo garantizado por pagar	3.079.946	0,0
TOTAL	**53.847.342.934**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Al cierre del 2023 se presenta diferencia con la Secretaría Distrital de Educación, por valor de $8.806.512 correspondiente al Depósito-IMG-SED-Jóvenes a la U, el cual fue cerrado en la DDT en enero 2024, situación registrada en diciembre 2023 por parte de la SED.

- **Recursos propios Establecimientos Públicos**

En desarrollo del Decreto Distrital 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el cual dispone en el artículo 83 que *"los Órganos y Entidades que hacen parte del Presupuesto Anual sólo podrán depositar sus recursos en la Cuenta Única Distrital que para el efecto se establezca a nombre de la Tesorería Distrital, o a nombre de ésta seguido del nombre de la Entidad o en las Entidades que ordene la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Distrital"*, en el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que, la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda (DDT-SDH) tiene a su cargo la aplicación del mecanismo de Cuenta Única Distrital (CUD), a través del cual la DDT-SDH debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local, en coherencia con la función de dirigir la Gestión Integral del Tesoro Distrital, asignada por el Decreto Distrital 601 de 2014.

El mecanismo de Cuenta Única Distrital materializa el principio presupuestal de Unidad de Caja, de orden constitucional y orgánico, como principio cardinal de la moderna Hacienda Pública, según el cual "*con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, salvo las excepciones contempladas en la Ley"*, según lo define el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

La implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital permite una gestión financiera óptima de los recursos distritales, en aplicación del principio de unidad de caja, al aumentar la rentabilidad mediante la generación de rendimientos de libre destinación, por regla general, y evitar endeudamientos innecesarios.

De acuerdo con el Decreto Distrital 192 de 2021, la Dirección Distrital de Tesorería debería establecer los calendarios, flujos de información y procedimientos que sean necesarios para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital; función que se enmarca en lo previsto en la

Resolución SDH – 393 de 20166 de la Secretaría Distrital de Hacienda o la que la modifique o sustituya, así como en las normas distritales y nacionales aplicables a los procesos contables, presupuestales y tesorales públicos. En consecuencia, mediante la CIRCULAR DDT No. 4 de 2023 del 30 de junio de 2023, la DDT-SDH establece los lineamientos y procedimientos que deben atender los Establecimientos Públicos y asimilados, para la implementación de la Cuenta Única Distrital.

El valor recibido en la DDT durante el 2023 a favor de los Establecimientos públicos es de 31.720.374.210.

Conciliación de saldos de los Establecimientos Públicos con Saldos DDT y Contabilidad: Con respecto a la conciliación de saldos con los establecimientos públicos, al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH con corte a diciembre 2023, los saldos fueron verificados con la DDT y con los reportes remitido por los establecimientos públicos como resultado de dicha verificación, se evidencian diferencias entre el valor registrado en la SDH y los saldos reportados por los siguientes establecimientos públicos:

Tabla - Conciliación de saldos con DDT y Establecimientos Públicos

Cifras en pesos

ESTAPÚBLICO	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SHD	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - TESORERIA	SALDO ESTAPUBLICO	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - ESTAPUBLICO	OBSERVACIÓN
IDIGER	40.456	40.456	**0**	0	**40.456**	Valor no reportado por la entidad
DRD	25.619.362.096	25.619.362.096	**0**	25.619.362.096	**0**	
IDCP	5.352.367.278	5.352.367.278	**0**	5.352.367.278	**0**	
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	595.196.428	595.196.428	**0**	595.196.428	**0**	
IDEP	3.862.222	3.862.222	**0**	0	**3.862.222**	Valor no reportado por la entidad
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	143.757.424	143.757.424	**0**	143.757.424	**0**	
IDPYBA	5.788.306	5.788.306	**0**	7.511.570	**(1.723.264)**	Recursos que corresponden a expensas la entidad debe solicitar a la DDT que estos sean abonados al deposito
TOTAL	**31.720.374.210**	**31.720.374.210**	**0**	**31.718.194.796**	**2.179.414**	

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Descuentos Establecimientos Públicos**

El saldo es de $22.642.761.790, presenta una variación de 4,2% en relación con el año anterior, corresponden a los descuentos de retenciones en la fuente y estampillas de los establecimientos públicos para la vigencia del 2023 y se componen de la siguiente forma:

Tabla - Composición Descuentos Establecimientos Públicos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	13.689.959.469	60,5	13.845.200.836	63,7	(155.241.367)

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2.229.981.077	9,8	1.359.611.428	6,3	870.369.649
Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial	1.350.593.358	6,0	708.848.627	3,3	641.744.731
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	913.127.330	4,0	691.943.242	3,2	221.184.088
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	866.919.531	3,8	1.284.100.826	5,9	(417.181.295)
Orquesta Filarmónica de Bogotá	728.425.108	3,2	530.401.342	2,4	198.023.766
jardín Botánico de Bogotá Jose Celestino Mutis	369.283.581	1,6	264.061.371	1,2	105.222.210
Caja de Vivienda Popular	368.015.824	1,6	709.869.436	3,3	(341.853.612)
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	339.096.229	1,5	618.916.111	2,8	(279.819.882)
Contraloría de Bogotá	255.964.096	1,1	244.504.811	1,1	11.459.285
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	241.788.270	1,1	249.477.671	1,1	(7.689.401)
Instituto para la Economía Social - IPES	221.131.813	1,0	263.889.050	1,2	(42.757.237)
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	160.300.376	0,7	141.029.611	0,6	19.270.765
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDCP	153.603.402	0,7	150.912.292	0,7	2.691.110
Instituto Distrital de Turismo	150.705.385	0,7	119.479.748	0,5	31.225.637
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	150.227.421	0,7	99.230.990	0,5	50.996.431
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	135.534.256	0,6	204.665.812	0,9	(69.131.556)
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	123.452.307	0,5	96.987.001	0,4	26.465.306
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP	103.509.713	0,5	118.276.263	0,5	(14.766.550)
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	91.143.244	0,4	22.834.253	0,1	68.308.991
TOTAL	**22.642.761.790**	**100,0**	**21.724.240.721**	**100,0**	**918.521.069**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Con respecto a la conciliación de saldos con los Establecimientos Públicos, se informa que, al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH, fueron verificados con la DDT y con los reportes de operaciones reciprocas de los Establecimientos Públicos, como resultado de dicha verificación, no se presentan diferencias con los saldos de la Tesorería.

En cuanto a los saldos reportados por los Establecimientos Públicos, se evidencian diferencias con 9 de los 20 por valor de $197.596.135 que corresponde al 0,9% del saldo con dichas entidades, el resultado de la conciliación se presenta a continuación:

Tabla - Conciliación DDT -SHD – Establecimientos Públicos

Cifras en pesos

ESTAPUBLICO	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SHD	DIFERENCIA	SALDO ESTAPUBLICO	DIFERENCIA
			CONTABILIDAD SHD - TESORERIA		CONTABILIDAD SHD - ESTAPUBLICO
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	13.689.959.469	13.689.959.469	**0**	13.660.412.451	29.547.018
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	2.229.981.077	2.229.981.077	**0**	2.230.375.231	(394.154)

ESTAPUBLICO	SALDO TESORERIA	SALDO CONTABILIDAD SHD	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - TESORERIA	SALDO ESTAPUBLICO	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - ESTAPUBLICO
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1.350.593.358	1.350.593.358	**0**	1.350.593.358	0
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	912.818.573	912.818.573	**0**	913.436.087	(617.514)
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	866.919.531	866.919.531	**0**	866.919.531	0
Orquesta Filarmónica de Bogotá	728.425.108	728.425.108	**0**	728.425.108	0
Jardín Botánico de Bogotá Jose Celestino Mutis	369.283.581	369.283.581	**0**	370.430.867	(1.147.286)
Caja de Vivienda Popular	368.015.824	368.015.824	**0**	368.015.824	0
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-	339.096.229	339.096.229	**0**	340.524.590	(1.428.361)
Contraloría de Bogotá	255.964.096	255.964.096	**0**	256.066.963	(102.867)
Instituto Distrital De Gestión De Riesgos Y Cambio Climático - IDIGER	241.788.270	241.788.270	**0**	241.788.270	0
Instituto Para La Economía Social - IPES	221.131.813	221.131.813	**0**	221.131.813	0
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	160.300.376	160.300.376	**0**	160.300.376	0
Instituto Distrital de Turismo	150.341.491	150.341.491	**0**	150.341.491	0
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDCP	142.109.136	142.109.136	**0**	142.109.136	0
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	135.461.089	135.461.089	**0**	135.461.666	(577)
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	123.452.307	123.452.307	**0**	123.452.307	0
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	111.900.923	111.900.923	**0**	111.900.923	0
Fondo De Prestaciones Económicas, Cesantías Y Pensiones -FONCEP	103.509.713	103.509.713	**0**	0	103.509.713
Instituto Para La Investigación Educativa Y El Desarrollo Pedagógico - IDEP	68.230.163	68.230.163	**0**	0	68.230.163
TOTAL	**22.569.282.127**	**22.569.282.127**	**0**	**22.371.685.992**	**197.596.135**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Tabla - Diferencias en Conciliación Operaciones Reciprocas Establecimientos Públicos

Cifras en pesos

ESTAPUBLICO	SALDO CONTABILIDAD SHD	SALDO ESTAPUBLICO	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - ESTAPUBLICO	OBSERVACION
IDU	13.689.959.469	13.660.412.451	29.547.018	Corresponden a los descuentos tributarios de las cuentas por pagar causadas por las entidades para pago de la SHD, estas partidas se encuentran en análisis y verificación en la DDT con los Establecimientos Públicos.
IDRD	2.229.981.077	2.230.375.231	(394.1549	
IDARTES	912.818.573	913.436.087	(617.514)	
JARDIN BOTÁNICO	369.283.581	370.430.867	(1.147.286)	
IDIPRON	339.096.229	340.524.590	(1.428.361)	
CONTRALORIA DE BOGOTÁ	255.964.096	256.066.963	(102.867)	
IDPYBA	135.461.089	135.461.666	(577)	

FONCEP	103.509.713	0	103.509.713	
IDEP	68.230.163	0	68.230.163	
TOTAL	**18.104.303.990**	**17.906.707.855**	**197.596.135**	

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Caja de Vivienda Popular -Subsidio VURES**

Representa los subsidios de vivienda otorgados por la Caja de Vivienda Popular a favor de terceros, cierra con un saldo de $18.898.775.402, con una disminución de $9.966.645.638 correspondiente a 34,5% con respecto al año inmediatamente anterior, se constituyó el depósito en la DDT para la administración de los recursos para el pago a los beneficiarios favorecidos con la a adjudicación de los VUR, hasta tanto el beneficiario del derecho constituya una cuenta de ahorros.

Se presenta diferencia en la cuenta reciproca con la Caja de vivienda popular por valor de 210.071.844, los cuales se pueden detallar así:

Tabla - Diferencia reciproca CVP

Cifras en pesos

DOC	BENEFICIARIO	DIFERENCIA	OBSERVACION DE CVP	OBSERVACION SHD
1001273382	Andrea Yolima Bautista Casas	90.000.000	Remisión de la comunicación a la DDT	La comunicación recibida por la CVP fue devuelta por la DDT solicitando aclaración de origen y valores de la operación.
1026273864	Luisa Fernanda Malaver Hernandez	47.000.000	Remisión de la comunicación a la DDT	La comunicación recibida por la CVP fue devuelta por la DDT solicitando aclaración de origen y valores de la operación.
94050361	Yury Brady Torres Carvajal	27.439.922	Remisión de la comunicación a la DDT	La comunicación recibida por la CVP fue devuelta por la DDT solicitando aclaración de origen y valores de la operación.
52.103.489	Martha Jacqueline Jimenez Melo	22.638.802	Doble pago efectuado al beneficiario	De acuerdo con comunicación enviada de fecha 11- 05-2022, los valores girados se originaron por la doble radicación que realizo la Entidad Caja de Vivienda Popular. Dentro de los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del día 23-06-2022 quedó pendiente la legalización de los documentos del segundo pago 50, que hasta el momento no se ha recibido.
19229653	Bernabé Carrillo Forero	15.025.000	Remisión de la comunicación a la DDT	La comunicación recibida por la CVP fue devuelta por la DDT solicitando aclaración de origen y valores de la operación.
79.767.815	Hansel Ivan Rodriguez	7.968.120	Doble pago efectuado al beneficiario	De acuerdo con comunicación enviada de fecha 11- 05-2022, los valores girados se originaron por la doble radicación que realizó la Caja de Vivienda Popular. En la mesa de trabajo del día 23-06-2022 la entidad se comprometió a realizar el proceso de gestión de cobro al respectivo tercero. Desde la Oficina de Gestión de Pagos se dieron las pautas para evitar que este tipo de inconvenientes se repitan en el futuro.
TOTAL		**210.071.844**		

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**

El saldo del Fondo de Solidaridad y Redistribución del ingreso por valor de $11.495.360.958 presenta un aumento del 40,2% respecto al año anterior $3.297.728.318, y corresponde a recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Durante el año 2023 se efectuó la conciliación mensual entre las cifras contable, Informe de Fondos de terceros y el Banco, encontrándose una diferencia por valor $4.509.626.662 que corresponde a los rendimientos financieros sin ejecución presupuestal.

Tabla - Conciliación Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR	OBSERVACION
Saldo Cuenta bancaria: 000-30127-5 Banco de Bogotá	16.004.987.620	Incluye los rendimientos financieros reportados por el banco y que aún no han sido asignados presupuestalmente a favor del FSRI.
Saldo depósito FSRI en libros 2023	11.495.360.958	No se presenta diferencia entre el saldo contable y la DDT.
Diferencia del saldo banco – deposito DDT	4.509.626.662	La diferencia corresponde a los rendimientos financieros registrados como mayor valor en el saldo del banco cuenta 000-30127- del Banco Bogotá y pendientes de trasladar al depósito FSRI por medio de la apropiación presupuestal a favor de dicho Fondo

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -Aseo.**

El saldo de este depósito es de $7.022.948.376 y presenta una disminución de $6.535.233.231 correspondiente al 48,2%, una vez efectuada la conciliación mensual entre las cifras contables con el Banco, se observa una diferencia por valor de $1.723.768.058, los cuales corresponden a los rendimientos financieros, que la Tesorería registra como recursos de capital mientras en contabilidad se trasladan como operación de enlace a la Secretaria Distrital de Hábitat por medio de la apropiación y giro presupuestal.

- **Depósitos Malla Vial**

Corresponde a los recursos del Convenio Interadministrativo No. 1292 de 2012 con el fin de desarrollar conjuntamente los Planes Operativos Anuales de Inversión para la línea de inversión local “malla vial” de la ciudad de Bogotá. A 31 de diciembre de 2023, cierra con saldo de $8.715.408.076 y presenta una disminución de $46.073.227.784 respecto al año anterior, que corresponde a la liberación de recursos a los FDL aprobada mediante el acuerdo conciliatorio en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el cual fue aprobado en el año 2023.

- **Comedores Comunitarios**

Estos recursos se registran de acuerdo con Decreto 389 de 2009 y corresponde a la contribución sostenibilidad económica, con el fin que los usuarios de los comedores comunitarios fueran corresponsables y partícipes del desarrollo de las acciones de seguridad alimentaria e inclusión social del Proyecto Comedores Comunitarios; el saldo es de $4.606.887.722 y presenta un

aumento del 11% por valor de $454.780.847, que principalmente corresponde a los rendimientos financieros en la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 220-032-11602-2.

- **Depósito Bogotá Solidaria en Casa**

El depósito Bogotá solidario en casa cuyo objeto es ayudar a familias pobres y vulnerables en la ciudad para que tengan un sustento básico, presenta una disminución del 74,1% y cierra con un saldo de $3.747.591.571 correspondiente al depósito por Aportes SDIS; la disminución se presenta principalmente por el giro o dispersión de recursos en atención a las instrucciones de las entidades responsables de los proyectos y al cierre de los depósitos de acuerdo con la Circular DDT No. 8 de 21 de diciembre de 2023.

Tabla - Depósitos cerrados a 31 diciembre 2023

Cifras en pesos

DEPÓSITOS	VALOR DE CIERRE
DEP Reto a la U-SED	3.261.601.557
DEP SBSC FDL Barrios unidos	1.307.175.531
DEP SBSC FDL Candelaria	1.087.214.252
DEP SBSC FDL chapinero	951.470.774
DEP SBSC FDL Usme	760.686.575
DEP SBSC FDL Teusaquillo	271.346.060
DEP SBSC FDL Ciudad Bolívar	239.369.446
DEP SBSC FDL Bosa	194.531.417
DEP SBSC FDL Kennedy	168.061.309
DEP SBSC FDL Suba	155.016.396
DEP SBSC FDL Rafael Uribe	110.547.433
DEP SBSC FDL Engativá	103.400.399
DEP SBSC FDL San Cristobal	99.420.906
DEP SBSC FDL Tunjuelito	41.485.207
DEP SBSC FDL Usaquén	38.500.351
DEP SBSC FDL Santa fe	20.832.204
DEP SBSC FDL Fontibón	13.072.085
DEP SBSC FDL Los Martires	10.815.218
DEP SBSC FDL Antonio Nariño	9.112.594
DEP SBSC FDL Puente Aranda	2.979.938
DEP SBSC FDL Sumapaz	76.414
Deposito donaciones IDIGER	40.456
TOTAL	**8.846.756.522**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Depósito de IMG gasto financieros**

Al 31 de diciembre de 2023 cierra con saldo de $68.164.360, producto del pago con cargo al depósito de las facturas radicadas en la vigencia por los operadores Davivienda, Bancolombia y Móvil. El objeto de este depósito es cubrir el giro de las comisiones a estos operadores por los servicios prestados en la dispersión a la población vulnerable del Distrito Capital del Ingreso Mínimo Garantizado.

24.2 Retenciones y anticipos de impuestos

Representa el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención, en las declaraciones tributarias que deben aplicarse por la administración de impuestos, en el momento en que se determinen los impuestos respectivos. Esta cuenta registra un saldo por valor de $856.603.370.889, con relación al saldo del periodo 2022 que fue de $644.879.526.075, presenta un incremento de $211.723.844.814 equivalente al 32,8%.

Tabla - Variación de Retenciones y Anticipos de Impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Retenciones y Anticipos de Impuestos	856.603.370.889	644.879.526.075	211.723.844.814	32,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Es de resaltar que el 100% del sado corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y corresponde a las retenciones y anticipos pagadas por los agentes retenedores y/o contribuyentes que no se han aplicado a las declaraciones de dichos impuestos con corte a 31 de diciembre de 2023; el saldo de la cuenta se conforma así:

Tabla - Retenciones y anticipos de impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACION
Retención de impuesto de industria y comercio - ICA	441.641.598.071	51,6	373.343.946.075	57,9	68.297.651.996
Anticipo de impuesto delineación urbana	414.961.772.818	48,4	271.535.580.000	42,1	143.426.192.818
TOTAL	**856.603.370.889**	**100,0**	**644.879.526.075**	**100,0**	**211.723.844.814**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- **Retención del impuesto de industria y comercio – ICA**

Presenta un saldo de $441.641.598.071 con incremento de $68.297.651.996 con respecto al 2022, en esta cuenta se registran las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio pagadas por los agentes retenedor no aplicadas a las declaraciones del impuesto por valor de $324.670.182.000, adicionalmente los anticipos de ICA pagados por el régimen simple de acuerdo con la normatividad vigente pendientes de aplicar a las declaraciones de los contribuyentes con saldo de $116.971.416.071.

- **Anticipo y retenciones de otros impuestos**

Este concepto se conforma de los saldos del impuesto de azar y el anticipo de delineación urbana así:

- **Delineación Urbana:** Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $412.299.334.818 correspondiente al anticipo aplicable al monto total de presupuesto de obra o construcción y que no se han compensado con las declaraciones finales del impuesto, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008, la cuenta presenta un incremento de $143.265.941.818 023 originado en los anticipos recibidos durante el 2023.

- **Impuesto de Azar**: Presenta un saldo de $2.662.438.000 correspondiente al anticipo pagado del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos y que no se han aplicado a las declaraciones de este impuesto, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 399 de 2009.

24.3 Ingresos Recibidos por Anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios. Esta cuenta registra un saldo por valor de $196.431.635.405, con relación al saldo del periodo 2022 que fue de $217.279.360.573 y presenta una disminución de $20.847.725.168 equivalente al 9,6%.

Tabla - Variación de Ingresos Recibidos por Anticipado

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Ingresos recibidos por anticipado	196.431.635.405	217.279.360.573	(20.847.725.168)	-9,6

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos para este rubro reportados por los Entes Públicos Distritales-EPD:

Tabla - Ingresos Recibidos por Anticipado por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Sistema Integrado de Transporte Público SITMP	191.984.878.541	97,7	213.268.608.354	98,2	(21.283.729.813)
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	3.466.922.105	1,8	2.113.827.717	1,0	1.353.094.388
Secretaría Distrital de Ambiente	936.499.052	0,5	1.844.953.183	0,8	(908.454.131)
Otras EPD y Localidades	43.335.707	0,0	51.971.319	0,0	(8.635.612)
TOTALES	**196.431.635.405**	**100,0**	**217.279.360.573**	**100,0%**	**(20.847.725.168)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

Así mismo, se detallan los aspectos relevantes de los EPD más representativos en el rubro:

Sistema Integrado de Transporte Público-SITP

El rubro más representativo es el reportado por el Sistema Integrado de Transporte Público – SITMP, por valor $196.431.635.405, producto de la incorporación de la información del SITP en la ECP Bogotá D.C., en aplicación de lo indicado en la Resolución No. 226 del 29 de diciembre de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores*.", y la Circular Externa No. 24 del 23 de diciembre de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Espacio en blanco

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB

El saldo de a 31 de diciembre de 2023, asciende a $3.466.922.105 y se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas de los establecimientos de comercio, para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

El saldo al cierre de la vigencia es de $936.499.052 y se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros.

Es de resaltar que el saldo se encuentra representado por 2.700 registros pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de $667.745.601 y Evaluación con saldo de $201.448.666, a continuación se presenta el detalle:

Tabla - Variación de Ingresos Recibidos por Anticipado por Ente

Cifras en pesos

Concepto	2023			2022		
	Cantidad	Valor	%	Cantidad	Valor	%
Registros elementos PEV	2.096	667.745.601	71,3%	2.906	1.199.006.388	65,0%
Evaluación	547	201.448.666	21,5%	1.266	577.395.076	31,3%
Compensación	3	51.398.347	5,5%	4	11.465.294	0,6%
Seguimiento	54	15.906.438	1,7%	72	56.677.665	3,1%
Otros	0	0	0,0%	1	408.760	0,0%
Total	**2.700**	**936.499.052**	**100%**	**4.249**	**1.844.953.183**	**100%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDA

24.4 Depósitos Recibidos en Garantía

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, y los depósitos que se deriven de procesos judiciales. Esta cuenta presenta un saldo al cierre 2023 de $21.914.016.396 con una disminución de $8.667.080.456 equivalente al 28,3% respecto al saldo del 2022 que presentó el valor de $30.581.096.852:

Tabla - Variación de los Depósitos Recibidos en Garantía

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Depósitos Recibidos en Garantía	21.914.016.396	30.581.096.852	(8.667.080.456)	28,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales:

Tabla - Variación de los Depósitos Recibidos en Garantía por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	7.824.375.192	35,7	13.912.409.267	45,5	(6.088.034.075)
FDL Ciudad Bolívar	4.172.806.021	19,0	3.033.979.596	9,9	1.138.826.425
Otras EPD y Localidades	9.916.835.183	45,	13.634.707.988	44,6	(3.717.872.805)
TOTALES	**21.914.016.396**	**100,0**	**30.581.096.851**	**100,0**	**(8.667.080.455)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida (Cifras en pesos).

Secretaría Distrital De Movilidad - SDM

Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre de 2023, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados por valor de $7.824.375.192, como se detalla a continuación.

Tabla – Depósitos Recibidos en Garantía de la SDM

Cifras en pesos

ACREEDORES	VALOR
SEÑAL VIAL	939.985.995
UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO B	869.128.628
CONSORCIO SEÑALIZACIÓN VIAL	862.445.275
CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNI	855.292.641
CONSORCIO SEÑALIZANDO GC	845.493.090
CONSORCIO MYSV-OINCO	776.028.615
UNION TEMPORAL SEÑALIZANDO Z	760.665.001
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	662.689.808
UNIÓN TMPORAL G-VIAL SDM-091	420.871.200
CONSORCIO WILLIAMS-SKG	376.855.859
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SE	174.025.089
TRANSPORTE, PLANEACION Y DIS	151.661.707
CONSORCIO TRÁNSITO VEHICULAR	75.469.116
CONSORCIO ECOELEVADAS	53.763.168
Total	**7.824.375.192**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

FDL de Ciudad Bolívar

El saldo de la cuenta presenta un aumento de $1.138.826.425 y corresponde a sumas retenidas a título de garantía, sobre pagos hechos a contratos principalmente de obra pública, atendiendo a lo establecido en las cláusulas contractuales, como se detalla a continuación:

Tabla - Depósitos Recibidos en Garantía FDL Ciudad Bolívar

Cifras en pesos

CONTRATISTA	No. CONTRATO	SALDO
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	3042018	1.499.997.492
CONSORCIO PROVINCIAS CB	6142022	795.091.488
CONSORCIO OPORTO	4032019	648.891.620
ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	5202022	552.627.818

INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.	6512022	398.732.031
PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.	8052022	93.243.363
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.	7872022	81.851.777
CONSORCIO CAPITAL CB	4382022	72.727.273
O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S.	6762022	29.643.159
TOTAL SALDO		**4.172.806.021**

Fuente: Notas a los Estados Financieros FDL de Ciudad Bolívar

24.5 Otros pasivos diferidos

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos por los Entes de la ECP Bogotá D.C. El saldo de esta cuenta para el año 2023 es de $38.173.876.028, lo cual corresponde a un aumento de $37.238.959.774 respecto al saldo del año 2022 que fue de $934.916.254.

Tabla - Variación de Otros pasivos diferidos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Otros Pasivos Diferidos	38.173.876.028	934.916.254	37.238.959.774	3983,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

En el siguiente cuadro, se presentan los Entes Públicos Distritales - EPD que al cierre de la vigencia 2023 presentan saldos en este rubro:

Tabla - Otros pasivos diferidos por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	31.886.348.499	83,5	268.858.491	28,8	31.617.490.008
Secretaría Distrital de Hacienda	4.908.181.561	12,9	65.000.000	7,0	4.843.181.561
Secretaría Distrital de Medio Ambiente	890.322.964	2,3	240.423.105	25,7	649.899.859
Secretaría Distrital de Movilidad	489.023.004	1,3	360.634.658	38,5	128.388.346
Totales	**38.173.876.028**	**100,0**	**934.916.254**	**100,0**	**37.238.959.774**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP

Con respeto al saldo que presenta este Departamento, corresponde a un ingreso diferido por concesiones – concedente, que exactamente surgen de intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario. Este pasivo está asociado a las inversiones realizadas por el concesionario en cada periodo contable, y es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

A la fecha se tienen suscritos los siguientes acuerdos de concesión:

1. Contratos de concesión bajo el esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa Privada denominado "Hub de Movilidad Plaza Calle 136" con un saldo por amortizar de $18.543.408.631.

2. Contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el DADEP y EUCOL, saldo por amortizar $13.342.939.868.

Secretaría Distrital de Hacienda - SDH

El saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $4.908.181.561 está conformado en un 100% por la subcuenta Ingreso Diferido por Transferencias Condicionadas, concepto registrado con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación por la distribución de recursos de regalías mediante Instrucciones de Abono en Cuenta que, conforme al numeral 2.2 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, tienen elementos por identificar para proyectos que son aprobados mediante bolsas concursables.

De esta forma, el rubro se incrementó con el acto administrativo con el que se aprueba el proyecto de inversión y se amortizó con ocasión de la expedición, por parte de la entidad ejecutora del proyecto, del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados.

Las entidades ejecutoras con proyectos aprobados mediante bolsas concursables con elementos por identificar, en los términos del numeral 2.2 de la Resolución 191 de 2020 de la CGN, se detallan a continuación:

Tabla – Ingreso diferido por transferencias condicionadas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%
UP Holding SAS	2.153.484.812	43,9
Corporación Parque Explora	1.399.428.571	28,5
Universidad Nacional De Colombia	1.285.243.721	26,2
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	70.024.457	1,4
TOTAL	**4.908.181.561**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados contables de la SDH.

24.6 Avances y anticipos recibidos

Representa el valor de los dineros recibidos por los Entes que forman parte de la ECP Bogotá D.C., por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros. El saldo de esta cuenta es de $1.812.868.902 con un aumento de $820.617.685, equivalente al 82,7%, respecto al saldo de la vigencia 2022 que presentó el valor de $992.251.217.

Tabla - Variación de avances y anticipos recibidos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Avances y Anticipos Recibidos	1.812.868.902	992.251.217	820.617.685	82,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

En el siguiente cuadro, se presentan los Entes Públicos Distritales-EPD que al cierre de la vigencia 2023, presentan saldos en este rubro:

Espacio en blanco

Tabla – Avances y anticipos recibidos por EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	877.778.518	48,4	139.192.589	14,0	738.585.929
Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB	785.090.384	43,3	703.058.628	70,9	82.031.756
FDL de La Candelaria	150.000.000	8,3	150.000.000	15,1	0
TOTALES	**1.812.868.902**	**100,0**	**992.251.217**	**100,0**	**19.447.266**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

Esta Secretaría en el rubro de Avances y anticipo registra el valor de $877.778.518 que corresponde a remanentes de en patios por legalizar.

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB

El valor registrado por el Fondo corresponde principalmente a la contrapartida de la cuenta judicial registrada en el rubro 190401-Efectivo y equivalentes al efectivo de la cuenta 1904-Plan de activos para beneficios posempleo, cuyo saldo al cierre es de $686.970.224, y concierne a títulos judiciales por procesos adelantados por el Área de Jurisdicción Coactiva para el cobro de cuotas partes pensionales y anticipos recibidos por cuotas partes pensionales por $98.120.161.

FDL de La Candelaria

Este FDL presenta un saldo de $150.000.000 que corresponde los avances y anticipos entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

24.7 Desglose subcuenta otros

Tabla - Detalle de Otros pasivos

CÓD	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	**4.853.003.437**	**0**	**4.853.003.437**	**4.853.003.437**	**0**	**4.853.003.437**	**0**
290190	**Otros avances y anticipos**	**1.662.868.903**	**0**	**1.662.868.903**	**842.251.218**	**0**	**842.251.218**	**820.617.685**
	Remanentes	877.778.518		877.778.518	139.192.589		139.192.589	738.585.929
	ANTICIPOS POR COBRO COACTIVO	686.970.224	0	686.970.224	606.894.701	0	606.894.701	80.075.523
	ANTICIPOS POR CUOTAS PARTES PENSIONALES	98.120.161	0	98.120.161	96.163.928	0	96.163.928	1.956.233
291090	**Otros ingresos recibidos por anticipado**	**4.446.756.864**	**0**	**4.446.756.864**	**4.010.752.219**	**0**	**4.010.752.219**	**436.004.645**
	Reembolso incapacidades EPS no legalizadas	30.084.335	0	30.084.335	17.605.404	0	17.605.404	12.478.931
	Incapacidades	12.456.882	0	12.456.882	17689163	0	17689163	(5.232.281)
	Otros ingresos recibidos por anticipado	936.499.052	0	936.499.052	1.844.953.183	0	1.844.953.183	(908.454.131)
	Tasas Bomberos	3.466.922.105	0	3.466.922.105	2.113.827.717	0	2.113.827.717	1.353.094.388
	Ingresos recibidos por anticipado	794.490	0	794.490	11515754	0	11515754	(10.721.264)
	Reintegro incapacidades	0	0	0	1021533	0	1021533	(1.021.533)
	Reporte de incapacidades	0	0	0	4139465	0	4139465	(4.139.465)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

Entre los Entes con saldos más representativos en las subcuentas Otros de la cuenta Otros Pasivos, se encuentra la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB, quien en el rubro otros ingresos recibidos por anticipado tiene un saldo a 31 de Diciembre de 2023por valor de $3.466.922.105, y corresponde a los valores pagados por los establecimientos de comercio, para obtener concepto técnico por parte de la Unidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de protección contra incendios. Así mismo, vemos otros conceptos como Otros avances y anticipos, entre los que se destacan los anticipos recibidos por cuotas partes pensionales por parte del Fondo Público de Pensiones de Bogotá.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los derechos contingentes de la ECP Bogotá D.C., representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia en el futuro o, en su defecto, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están enteramente bajo el control de cada uno de los Entes Públicos Distritales.

La ECP Bogotá D.C., presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2023, de $9.657.565.825.232, con respecto al mismo periodo del año 2022 cuyo saldo era de $8.419.988.841.821, su incremento fue de $1.237.576.983.411 equivalente al 14.7%.

La conformación de los Activos Contingentes se presenta a continuación:

Tabla - Activos Contingentes

Cifras en Pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**9.657.565.825.232**	**100**	**8.419.988.841.821**	**100**	**1.237.576.983.411**
8190	Otros Activos Contingentes	7.134.174.824.039	73,9	6.515.055.044.342	77,4	619.119.779.697
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.523.372.175.912	26,1	1.904.914.972.179	22,6	618.457.203.733
8128	Garantías Contractuales	18.825.281	0,0	18.825.300	0,0	(19)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los rubros más representativos en el grupo de Activos contingentes son:

La cuenta Otros Activos Contingentes con un saldo de $7.134.174.824.039 a 31 de diciembre de 2023, es el rubro más representativo dentro del grupo 81-Activos contingentes, con una participación del 73.9%, en ella los Entes de la ECP Bogotá reconocen otros derechos contingentes diferentes a los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y las Garantías Contractuales, como es el caso de los intereses de mora que se registran como activos contingentes cuando no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y la cuenta por cobrar.

Espacio en blanco

Por su parte, la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por los entes de la ECP Bogotá en contra de terceros, así mismo, incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales. A 31 de diciembre de 2023, cierra con un saldo de $2.523.372.175.912, y es el segundo rubro con mayor participación en el grupo Activos Contingentes, la cual corresponde al 26,1%.

En la ECP Bogotá D.C, se reconocen como activo contingente, los procesos iniciados a su favor, y sobre los cuales existe una medición fiable, la fuente de información para su reconocimiento en la contabilidad corresponde al reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C.

En la siguiente tabla se presenta la participación por Ente Público Distrital en el grupo Activos Contingentes:

Tabla - Saldos Activos Contingentes por Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO A:				VARIACIÓN
	2023	%	2022	%	
Secretaría Distrital de Hacienda	7.703.899.058.773	79,8	6.678.455.242.113	79,3	1.025.443.816.660
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	718.774.408.619	7,4	732.299.214.890	8,7	(13.524.806.271)
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ	641.067.423.070	6,6	677.987.792.196	8,1	(36.920.369.126)
Otros Entes Públicos Distritales	593.824.934.770	6,1	331.246.592.622	3,9	262.578.342.148
TOTALES	**9.657.565.825.232**	**100**	**8.419.988.841.821**	**100**	**1.237.576.983.411**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A continuación, se detallan algunos aspectos de los Entes más representativos:

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Este grupo cierra con un saldo de $7.703.899.058.773 y presenta un incremento de $1.025.443.816.660, la composición se revela a continuación:

Tabla - Composición activos contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Otros Activos Contingentes	5.500.132.588.988	71,4	4.938.725.182.213	74,0	561.407.406.775
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	2.203.766.469.785	28,6	1.739.730.059.900	26,0	464.036.409.885
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**7.703.899.058.773**	**100**	**6.678.455.242.113**	**100**	**1.025.443.816.660**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Otros Activos Contingentes: Presenta un saldo de $5.500.132.588.988 y una variación respecto al mismo periodo de 2022 por $561.407.406.775. El valor más significativo corresponde a los intereses de mora por valor de $5.500.097.579.924, en el cual, se incluyen los intereses de mora por conceptos tributarios certificados como cobrables por las áreas de gestión por $5.490.855.104.000.

Los intereses de mora de la cartera tributaria se registran en cuentas de orden en atención a la política contable de cuentas por cobrar definida por la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cual se establece que "*Los intereses de mora de la cartera tributaria por estar sometidos a situaciones inciertas, evaluadas por el área de gestión, se registrarán en Cuentas de Orden Deudoras, con base en la información actualizada por el área competente. El reconocimiento en los informes financieros y contables del derecho y el ingreso correspondiente se realizará en el momento en que se materialice la entrada de los recursos; adicionalmente, se disminuyen las Cuentas de Orden Deudoras Contingentes por el valor de los recaudos hasta concurrencia de su valor".*

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por el ente en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente, en especial la Resolución No. SDH – 000537 del 29 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos iniciados con base en la reglamentación vigente para el tratamiento de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en los diferentes segmentos de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

Tabla-Saldos - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	%
Administrativos	2.144.195.470.775	97,3
Otros Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	58.388.667.000	2,6
Penales	1.181.950.510	0,1
Laborales	381.500	0,0
TOTAL	**2.203.766.469.785**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se presentan los conceptos más significativos de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:

Administrativas - Obligaciones fiscales: Presenta saldo a 31 de diciembre de 2023 de $2.136.640.828.398, en este concepto se registran las liquidaciones oficiales, actos y documentos pendientes por aplicar que no se encuentran en firme, de acuerdo con la información enviada por la Oficina de Liquidaciones y Control Masivo de la SDH.

Administrativas - Acciones de Grupo: Con saldo de $1.076.429.096 por las actualizaciones de la aplicación del régimen sancionatorio a los bancos (impuestos); por el resultado de la conciliación de los procesos administrativos a cargos de la SDH, con base en el reporte contable Procesos Iniciados Activo del aplicativo SIPROJ WEB.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**

En esta denominación, se incluyen los activos de naturaleza posible de los cuales pueden generarse derechos a favor del ente.

Tabla - Composición Activos Contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Otros activos contingentes	712.816.141.250	99,2	717.910.865.711	98,0	(5.094.724.461)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.958.267.369	0,8	14.388.349.179	2,0	(8.430.081.810)
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**718.774.408.619**	**100**	**732.299.214.890**	**100**	**(13.524.806.271)**

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP

Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ WEB, se registra como activo contingente 137 procesos conformados por cuatro (4) procesos civiles iniciados por el ente contra terceros, en cuantía de $1.331.651.485, veinte (20) procesos administrativos por valor de $4.626.615.884, ciento trece (113) procesos tienen valor de pretensión cero.

Otros activos contingentes: Como parte de las acciones de mejora continua, se crearon los auxiliares 81909001 (invadidos) y 81909002 (dación en pago) en la subcuenta 819090-Otros activos contingentes. Para la presente vigencia, en el auxiliar 81909001 "Invadidos", que es el concepto más representativo en esta subcuenta se tienen reconocidos 381 bienes inmuebles invadidos por valor de $709.093.784.327, dando cumplimiento al concepto No. 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ**

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de $641.067.423.070, y está conformado por.

Tabla - Composición Activos Contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Otros activos contingentes	627.606.189.118	97,9	653.079.252.817	96,3	(25.473.063.699)
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13.461.233.952	2,1	24.908.539.379	3,7	(11.447.305.427)
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**641.067.423.070**	**100**	**677.987.792.196**	**100**	**(36.920.369.126)**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ

Otros Activos Contingentes: Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), en razón a que la expedición de estos no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2023, presenta un saldo de $627.606.189.118.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: El saldo con corte a 31 de diciembre de 2023 es de $13.461.223.952, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciadas en el ente, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2023 hubo una disminución por valor de $11.447.305.427 respecto al corte 31 de diciembre del 2022.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el formato "Conciliación SIPROJ", el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

El detalle de la cantidad de procesos o casos, reportados por los Entes Públicos Distritales, es el siguiente:

Tabla - Revelaciones generales de activos contingentes

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION	2023	
		VALOR EN LIBROS	Cantidad (Procesos o Casos)
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**9.657.565.825.232**	**2.582**
8190	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**7.134.174.824.039**	**2.090**
819003	Intereses de mora	5.699.409.994.786	329
819090	Otros activos contingentes	1.434.755.901.918	1.753
819002	Garantías	8.927.335	8
8120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**2.523.372.175.912**	**491**
812004	Administrativas	2.337.936.731.229	317
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	177.568.129.976	130
812001	Civiles	6.448.020.388	31
812003	Penales	1.225.483.763	7
812005	Fiscales	118.615.820	1
812002	Laborales	75.194.736	5
8128	**GARANTÍAS CONTRACTUALES**	**18.825.281**	**1**
812804	Contratos de obra	18.825.281	1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En la ECP Bogotá, la cantidad de procesos asociados a los valores reconocidos en las diferentes subcuentas, de la cuenta 8120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, es obtenida del reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, y corresponde a los procesos iniciados a su favor, y sobre los cuales existe una medición fiable.

Para el resto de conceptos, la columna "cantidad", es diligenciada de acuerdo con la información reportada por las áreas de gestión respecto a la cantidad de procesos, casos y demás criterios de identificación definidos en su política, procedimiento o proceso interno.

25.2. Pasivos contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la ECP Bogotá D.C. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no se puede estimar el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad o porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. tengan que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.

La ECP Bogotá D.C., registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras siempre y cuando sea posible realizar una medición fiable. A 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo consolidado de $39.691.202.243.715, con respecto al mismo periodo del año 2022 cuyo saldo era de $27.322.439.137.412, su incremento fue de $12.368.763.106.303 equivalente al 45.3%.

La conformación de los Pasivos Contingentes se presenta a continuación:

Tabla - Pasivos Contingentes

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	**39.691.202.243.715**	**100**	**27.322.439.137.412**	**100**	**12.368.763.106.303**
9190	Otros Pasivos Contingentes	37.740.542.209.348	95,1	25.627.876.973.145	93,8	12.112.665.236.203
9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.950.660.034.367	4,9	1.694.562.164.267	6,2	256.097.870.100

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La cuenta Otros Pasivos Contingentes con un saldo de $37.740.542.209.348 a 31 de diciembre de 2023 es el rubro más representativo dentro del grupo 91-Pasivos contingentes, con una participación del 95,1%, en ella los Entes de la ECP Bogotá reconocen otras obligaciones contingentes que no tienen creada cuenta específica en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como es el caso de las rentas pignoradas de los impuestos ICA, predial y vehículos.

Por su parte, en la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se reconoce el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de los entes que conforman la ECP Bogotá D.C., así mismo, incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales. A 31 de diciembre de 2023, cierra con un saldo de $1.950.660.034.367, con una participación del 4.9% en el total del grupo.

En la ECP Bogotá D.C., la fuente de información para el reconocimiento contable procede del reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C. o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá.

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

A continuación, se presenta el detalle de los saldos por concepto de Pasivos contingentes a nivel de Ente Público Distrital.

Tabla - Saldos Pasivos Contingentes reportados por los Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO A:				VARIACIÓN
	2023	%	2022	%	
Secretaría Distrital de Hacienda	37.863.450.132.930	95,4	25.733.773.141.362	94,2	12.129.676.991.568
Secretaría Distrital de Planeación	487.833.471.270	1,2	325.978.578.123	1,2	161.854.893.147
Otros Entes Públicos Distritales	1.339.918.639.515	3,4	1.262.687.417.927	4,6	77.231.221.588
TOTALES	**39.691.202.243.715**	**100**	**27.322.439.137.412**	**100**	**12.368.763.106.303**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de $37.863.450.132.930 con un aumento del 47,1% con respecto a la vigencia 2022, los pasivos contingentes se discriminan a continuación:

Tabla - Composición Pasivos Contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACION
Otros Pasivos Contingentes	37.625.244.111.390	99,4	25.536.288.544.185	99,2	12.088.955.567.205
Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	238.206.021.540	0,6	197.484.597.177	0,8	40.721.424.363
Total	**37.863.450.132.930**	**100**	**25.733.773.141.362**	**100**	**12.129.676.991.568**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Otros Pasivos Contingentes**

Al cierre de la vigencia 2023, este rubro presenta un saldo de $37.625.244.111.390, presentando un aumento del 47,3% por $12.088.955.567.205, producto principalmente por las nuevas rentas pignoradas en el mes de mayo de 2023 de los impuestos de Predial y Vehículos, y el aumento a $9.144.544.877.919 en el impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros.

Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Tabla - Composición Otros Pasivos Contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	%
Pignoración de rentas	22.875.205.169.454	60,8
Cupo de endeudamiento	14.750.038.941.936	39,2
TOTAL	**37.625.244.111.390**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Pignoración de rentas: Esta partida asciende a $22.875.205.169.454 obedece a la política financiera que en materia de Crédito Publico maneja la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

La Pignoración de Rentas corresponde a los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Predial; Vehículos; Sobretasa a la Gasolina, Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2024 al 2042 así:

Tabla - Composición Rentas pignoradas

Cifras en pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Sobretasa a la Gasolina	11.843.627.548.000	6.607.676.363.693	55,8
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	13.173.578.849.000	1.361.282.149.688	10,3
Impuesto Vehículos	16.467.556.899.000	1.474.037.827.448	9,0
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	149.475.097.306.000	9.734.735.421.272	6,5
Impuesto Predial	75.123.818.673.000	3.685.094.568.624	4,9
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	2.299.198.372.000	12.378.838.729	0,5
TOTAL	**268.382.877.647.000**	**22.875.205.169.454**	**8,50**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Para la vigencia 2023, el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

Cupo de endeudamiento: De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Crédito Público, el valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2023 asciende a la suma de $14.750.038.941.936, constituido de la siguiente manera:

(1) El Acuerdo de Cupo 690 de 2017, en el mes de diciembre de 2023 se presentó afectación por valor el valor total de este Cupo y al cierre del 31 de diciembre de 2023 no presenta saldo**.**

(2) El Acuerdo de Cupo 781 de 2020, en el mes de diciembre de 2023 presenta un saldo de $3.659.121.057.436. Su variación se origina principalmente por la adquisición de nuevos contratos de crédito como son el saldo del crédito 231036 - Bogotá2023 por $133.610.704.794 y por la totalidad del crédito 231037 - Banco2023-II del 29-12-2023 por $379.000.000.000.

(3) El Acuerdo de Cupo 840 de 2022, se afectó principalmente por los siguientes créditos: Se afectó con el crédito AFD1085 del 03-10-2023- AFD, EURIBOR6M más 0,52%, que se desembolsa en pesos a la tasa de IBR3M más margen producto de la conversión. De esta manera, el saldo a la fecha de corte 31 de diciembre de 2023 es $11.090.917.884.500.

- **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $238.206.021.540, correspondiente a los procesos judiciales clasificados como procesos posibles en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 029 del 28 de diciembre de 2023.

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente en especial la Resolución No. SDH – 000537 del 29 de diciembre de 2022 por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., además de lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos que cursan en contra de la SDH y las entidades liquidadas, teniendo en cuenta la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

Tabla - Composición Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Cifras en pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2023	%
Administrativos	238.152.535.319	99.98
Laborales	33.205.456	0,01
Civiles	20.280.765	0,01
TOTAL	**238.206.021.540**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Administrativos**

Del total de los procesos registrados, a continuación, se detalla los más relevantes de gestión administrativa SDH:

Proceso N°2018-00086 Federación Colombiana de Municipios-FCM, valor $21.542.311.181: Se solicita se declare a las entidades demandadas administrativamente responsables por los daños y perjuicios patrimoniales y demás que se llegaren a demostrar en el proceso causado a la FCM por la no transferencia de las obligaciones legales derivadas al artículo 10 de la ley 769 de 2002.

Espacio en blanco

Proceso N°2004-00202 Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR, valor $69.026.473.887. La CAR pretende la liquidación del Convenio 250, celebrado entre ésta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá. que en la liquidación se declare el incumplimiento del Distrito Capital, y que, por lo tanto, se condene al Distrito Capital a devolver y que la propiedad de la planta el salitre se declare a favor de la CAR.

Proceso N°2018-00656 Compañía Operadora De Corredores Viales – Correvial, valor $64.647.863.812: Solicita se declare que las entidades demandadas a través de sus actuaciones fueron las causantes de los daños y perjuicios ocasionados a Correvial con los aspectos generales del Sistema Integrado de Transporte Publico SITP.

Dentro de los procesos administrativos se registran procesos fiscales por valor de $3.478.767.648, correspondiente a los procesos judiciales clasificados en procesos posibles en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 029 del 28 de diciembre de 2023. Estos procesos se registran en la cuenta de litigios y demandas administrativas en aplicación de la doctrina contable emitida por la CGN.

En virtud de lo anterior, la Dirección Jurídica de la SDH realiza la marcación en el SIPROJ de los procesos con posible erogación que se derivan de la gestión de la cartera por conceptos tributarios y que pueden generar una erogación económica para la SDH.

- **Secretaría Distrital de Planeación**

Los litigios y demandas en contra de la SDP, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su valor razonable. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACION
Administrativos	468.601.259.619	96,1	305.368.271.605	93,7	163.232.988.014
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	19.232.211.651	3,9	20.610.306.518	6,3	(1.378.094.867)
Total Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	**487.833.471.270**	**100**	**325.978.578.123**	**100**	**161.854.893.147**

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

El detalle de la cantidad de procesos o casos, reportados por los Entes Públicos Distritales, es el siguiente:

Espacio en blanco

Tabla - Revelaciones generales de pasivos contingentes

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION	2023	
		VALOR EN LIBROS	Cantidad (Procesos o Casos)
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	**39.691.202.243.715**	**6.204**
9120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1.950.660.034.367**	**5.767**
912001	Civiles	2.862.914.067	33
912002	Laborales	5.774.526.151	255
912004	Administrativos	1.653.856.087.516	5.387
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	288.166.506.633	92
9190	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**37.740.542.209.348**	**437**
919090	Otros pasivos contingentes	37.740.542.209.348	437

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En la ECP Bogotá, la cantidad de procesos asociados a los valores reconocidos en las diferentes subcuentas, de la cuenta 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, es obtenida del reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, y corresponde a las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

Para el resto de conceptos, la columna "cantidad", es diligenciada de acuerdo con la información reportada por las áreas de gestión respecto a la cantidad de procesos, casos y demás criterios de identificación definidos en su política, procedimiento o proceso interno.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Incorpora los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2023 y 2022:

Tabla - Detalle Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en Pesos

CUENTAS	2023	2022	VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**9.657.565.825.232**	**8.419.988.841.821**	**1.237.576.983.411**
83 - DEUDORAS DE CONTROL	**12.710.557.430.419**	**11.090.384.985.800**	**1.620.172.444.619**
8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	234.219.800.836	0	**234.219.800.836**
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	886.727.902.016	567.631.869.777	**319.096.032.239**

CUENTAS	2023	2022	VARIACION
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
8344 - ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS	1.183.073.625.495	0	**1.183.073.625.495**
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	9.860.195.157.838	9.708.252.040.398	**151.943.117.439**
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	449.344.121	3.582.004.734	**(3.132.660.613)**
8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	23.185.558.990	16.869.481.512	**6.316.077.478**
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	243.984.405.176	255.466.758.401	**(11.482.353.224)**
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	278.721.635.947	538.582.830.978	**(259.861.195.031)**
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**(22.368.123.255.651)**	**(19.510.373.827.621)**	**(2.857.749.428.030)**
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(9.657.565.825.232)	(8.419.988.841.821)	**(1.237.576.983.411)**
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(12.710.557.430.419)	(11.090.384.985.800)	**(1.620.172.444.619)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

26.1.1 Deudoras de control

Para el mes de diciembre de 2023, cierra con un saldo de $12.710.557.430.419y presenta una variación negativa de 14,6% por valor de $1.620.172.444.619 respecto a la vigencia anterior.

- **Bienes entregados en custodia**

Este rubro, en la ECP Bogotá D.C., se encuentra reconocido en un 100% por la Secretaría Distrital de Hacienda con un saldo de $234.219.800.836, correspondiente a las actualizaciones de los saldos de recursos del portafolio de inversiones que maneja la Dirección Distrital de Tesorería, por lo tanto, el saldo de las inversiones entregadas en custodia en cumplimiento del contrato suscrito con Santander Caceis Colombia S.A Sociedad Fiduciaria, se encuentra conformado por el valor nominal de los CDT’s en pesos tasa fija, provenientes del portafolio de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano y adquiridos en su momento por el Establecimiento Público con recursos propios. La migración se realizó previa aprobación de DECEVAL.

- **Bienes y derechos retirados**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $886.727.902.016 con una variación negativa de $319.096.032.239 equivalente a 56%. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2023 en su información financiera en esta cuenta son los siguientes:

Tabla – Detalle Bienes y derechos retirados por Ente Público

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACION
S. HACIENDA	729.810.863.760	82,3%	422.916.386.953	74,5%	306.894.476.807

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACION
FDL SAN CRISTOBAL	54.563.175.190	6,2%	54.563.175.190	9,6%	0
S. MOVILIDAD	47.874.494.695	5,4%	41.851.646.836	7,4%	6.022.847.859
OTROS EPD	54.479.368.371	6,1%	48.300.660.798	8,5%	6.178.707.573
TOTAL	**886.727.902.016**	**100,0%**	**567.631.869.777**	**100,0%**	**319.096.032.239**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El detalle de las cifras presentadas en el cuadro corresponde a la cuenta de Bienes y Derechos Retirados que los Entes que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., tienen registrados en sus Estados Financieros. A diciembre 31 de 2023, los Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo son la Secretaría Distrital de Hacienda con el 82,3% que equivale a $729.810.863.760 y presentó un aumento del 73% por valor de $306.894.476.807 con respecto al año anterior, seguida por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con el 6,2%, la Secretaría Distrital de Movilidad con el 5,4%, Otros Fondos de Desarrollo Local con el 4,5% y los otros EPD que presentan el 1,6% del valor de la cuenta para la vigencia 2023.

A continuación, se detalla el movimiento de las subcuentas de Bienes y Derechos Retiraros en la Secretaría Distrital de Hacienda, por tratarse del Ente con la mayor participación detallado así:

Esta cuenta presenta un saldo de 729.810.863.760 equivalente al 53,7% del total del grupo de deudoras de control, con una variación positiva de 306.894.476.807 equivalentes al 72.6%, los principales valores se detallan así:

Propiedad Planta y Equipo Inservibles: Estos bienes corresponden a activos fijos bienes muebles que se dan de baja por razones de daño o por razones de no utilización dada su obsolescencia.

Al cierre 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo de 2.050856.552 con un aumento de 1.988.291.022, esta variación se presenta principalmente por la baja de bienes por deterioro total y otras bajas de Inservibles.

El detalle de esta información es el siguiente:

Tabla: Composición Bienes y derechos retirados – PpyE

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PART.	$ VARIACION
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUPO INSERVIBLE	**2.050.856.552**	**100,0%**	**62.565.530**	**100,0%**	**1.988.291.022**
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUPO INSERVIBLES-HACIENDA	**1.845.797.095**	**90,0%**	**8.460.702**	**13,5%**	**1.837.336.393**

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PART.	$ VARIACION
Propiedades planta y equipo inservibles	1.095.096.475	59%	8.460.702	100,0%	1.086.635.773
Propiedades planta y equipo servibles no utilizables	750.700.620	41%	0	0	750.700.620
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUPO INSERVIBLES-FCCB	**205.059.457**	**10,0%**	**54.104.828**	**86,5%**	**150.954.629**
Propiedades planta y equipo inservibles	205.059.457	100,0%	54.104.828	100,0%	150.954.629

Fuente: Notas Secretaría de Hacienda Distrital

Cuentas por cobrar: Presenta saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de 727.625.952.221, correspondiente principalmente a la cartera tributaria clasificada como no cobrable y su actualización de acuerdo con las resoluciones de depuración, se actualizan los intereses de la cartera clasificada como difícil recaudo según certificación emitida por la Dirección impuestos de Bogotá y Subdirección de Cobro Tributario.

Tabla: Composición Bienes y derechos retirados – cuentas por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
TOTAL	**727.625.952.221**	**100,0%**
Intereses Cartera de Impuestos Incobrable	415.082.674.000	57,0%
Sanciones Cartera de Impuestos Incobrable	187.781.525.510	25,8%
Cartera De Impuestos Incobrable	124.761.752.711	17,1%

Fuente: Notas Secretaría de Hacienda Distrital

- **Activos y flujos futuros titularizados**

El valor de este rubro en la ECP Bogotá D.C., se encuentra reconocido en el 100% por el SITMP, por valor de $1.183.073.625.495 y corresponde al valor pendiente por pagar del operador SUMA S.A.S en cumplimiento del Decreto 557 de 2021, por el cual se liquidan las ventas y rentas de los vehículos producto del desmonte del SITP provisional, valor que se acordó será descontado de la liquidación final del contrato de concesión del operador en el año 2036.

- **Bienes entregados a terceros**

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2023 en su información financiera en esta cuenta son los siguientes:

Tabla – Detalle Bienes entregados a terceros por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
DADEP	8.905.006.319.007	90,3%	8.808.626.562.913	90,7%	96.379.756.094
S. SEGURIDAD	518.866.790.006	5,3%	461.358.107.340	4,8%	57.508.682.666

ENTIDAD PUBLICA DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VALOR VARIACION
S. MEDIO AMBIENTE	341.109.366.529	3,5%	339.383.034.948	3,5%	1.726.331.581
S. MOVILIDAD	95.212.682.296	1,0%	98.884.335.197	1,0%	(3.671.652.901)
TOTAL	**9.860.195.157.838**	**100,0%**	**9.708.252.040.398**	**100,0%**	**151.943.117.440**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $9.860.195.157.838, con una variación positiva con relación al año anterior de $151.943.117.440, equivalente al 2%. En lo referente a la participación en el valor reportado, el más representativo es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 90,3%, seguida de la Secretaría Distrital de Seguridad con un 5,3%, luego tenemos a la Secretaría Distrital de Medio Ambiente con el 3,5%, y por último la Secretaría Distrital de Movilidad con el 1,0%.

A continuación, se detallan algunos aspectos de los Entes más representativos:

- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Al 31 de diciembre de 2023 los bienes que fueron entregados a terceros corresponden a documentos suscritos entre el DADEP y entidades del sector descentralizado y particulares, se tiene un total de 785 bienes, equivalentes a $8.896.393.505.631.

Tabla: Bienes Entregados a Terceros

Cifras en pesos

Diciembre 31 de 2023					Diciembre 31 de 2022				
CUENTA	**DESCRIPCIÓN**	**N. PREDIOS**	**VALOR**	**%**	**CUENTA**	**DESCRIPCIÓN**	**N. PREDIOS**	**VALOR**	**%**
TOTAL		**785**	**8.896.393.505.631**	**100%**	**TOTAL**		**767**	**8.796.759.136.720**	**100%**
834704	Propiedades planta y equipo	286	503.194.232.429	6%	834704	Propiedades planta y equipo	290	496.366.727.197	6%
834790	Otros bienes entregados a terceros	499	8.393.199.273.202	94%	834790	Otros bienes entregados a terceros	477	8.300.392.409.523	94%

Fuente: Notas Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público - DADEP

En cuanto a los bienes entregados a la concesión EUCOL S.A.S, que no cumplen con las condiciones para ser activos, se observa una variación con respecto a la vigencia 2022, esto debido a la incorporación de 18 bancas con tipología M50 y 33 bancas con tipología M30-M31. Por otro lado, se retiraron 462 señales por baja en cuentas y 2.689 por reposición realizada por el concesionario, que cumplen con la definición de activo.

Así mismo, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia tiene una participación del 5,3% en este rubro, correspondiente a propiedades, planta y equipo por concepto de comodatos u otros convenios se indica que, en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se han entregado bienes a la Policía Metropolitana de Bogotá-MEBOG y la Brigada

XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. La legalización de la entrega de dichos bienes se realiza a través de Contratos de Comodatos por $518.866.790.006

- **Ejecución de proyectos de inversión**

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2023 en su información financiera en esta cuenta son los siguientes:

Tabla – Detalle ejecución de proyectos de inversión por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	% PART.	2022	% PART.	VALOR VARIACION
S. HACIENDA	22.952.590.958	99,0%	16.636.513.480	98,6%	6.316.077.478
S. SEGURIDAD	232.968.032	1,0%	232.968.032	1,4%	0
TOTAL	**23.185.558.990**	**100,0%**	**16.869.481.512**	**100,0%**	**6.316.077.478**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de esta cuenta es de 22.952.590.958 que corresponde al control de la ejecución de los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación, relacionados con ejecutores de naturaleza privada de acuerdo con la Resolución 191 de 2020 y sus actualizaciones, expedida por la CGN, como se describe:

Tabla: Composición proyectos de inversión

Cifra en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PARTIC.	$ VARIACION
Pontificia Universidad Javeriana	10.094.637.671	44,0%	5.282.713.362	31,8%	4.811.924.309
Universidad del Bosque	3.046.369.847	13,3%	3.027.684.170	18,2%	18.685.677
Fundación Clínica SHAIO	2.058.769.793	9,0%	2.058.769.793	12,4%	0
Fundación Cardioinfantil	1.956.431.244	8,5%	1.956.431.244	11,8%	0
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.	1.951.666.653	8,5%	1.951.666.653	11,7%	0
Gencell Pharma IPS	1.944.565.258	8,5%	1.944.565.258	11,7%	0
Universidad Autónoma de Bucaramanga	857.568.480	3,7%	0	0,0%	857.568.480
Universidad de los Andes	586.437.000	2,6%	414.683.000	2,5%	171.754.000
Corporación Universidad Piloto de Colombia	456.145.012	2,0%	0	0,0%	
TOTAL	**22.952.590.958**	**100,0%**	**16.636.513.480**	**100,0%**	**6.316.077.478**

Fuente: Notas Secretaría de Hacienda Distrital

- **Responsabilidades en proceso**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $243.984.405.176, con una variación negativa con relación al año anterior de $11.482.353.225 equivalente a 4%. Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla - Detalle Responsabilidades en proceso por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%PART. POR EPD	2022	%PART. POR EPD	VALOR VARIACIÓN
S. HACIENDA	229.326.702.925	92,40%	236.157.922.925	93,40%	(6.831.220.000)
DADEP	3.084.063.257	3,00%	7.744.820.028	2,50%	(4.660.756.771)
S. MUJER	1.662.286.429	1,00%	2.447.156.747	1,00%	(784.870.318)
OTROS EPD	9.911.352.565	3,60%	9.116.858.701	3,10%	794.493.864
TOTAL	**243.984.405.176**	**100,0%**	**255.466.758.401**	**100,0%**	**(11.482.353.225)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El Ente Público Distrital que presenta una mayor participación es la Secretaría Distrital de Hacienda con un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $229.326.702.925, equivalente al 92,4% del total de la cuenta, presenta una disminución por valor de $6.831.220.000, equivalente al 2,89%, que corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, detalladas así:

Composición Responsabilidades en proceso SHD

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PARTIC.	$ VARIACION
Ante autoridad competente	164.782.356.130	71,9%	164.782.356.130	69,8%	0
Internas	64.544.346.795	28,1%	71.375.566.795	30,2%	(6.831.220.000)
TOTAL	**229.326.702.925**	**100,0%**	**236.157.922.925**	**100,0%**	**(6.831.220.000)**

Fuente: Notas Estados Financieros SHD

- **Otras cuentas deudoras de control**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $278.721.635.947 con una variación negativa de $259.861.195.031 equivalente a 48,2%. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2022 en su información financiera en esta cuenta son los siguientes:

Tabla - Detalle otras cuentas deudoras de control por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%PART.	2022	%PART.	VALOR VARIACIÓN
S. HACIENDA	142.156.815.743	51,0%	433.451.236.189	80,5%	(291.294.420.446)

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%PART.	2022	%PART.	VALOR VARIACIÓN
FPPB	107.573.375.097	38,6%	77.890.722.285	14,5%	29.682.652.812
OTROS EPD	28.991.445.107	10,4%	27.240.872.504	5,0%	1.750.572.603
TOTAL	**278.721.635.947**	**100,0%**	**538.582.830.978**	**100,0%**	**(259.861.195.031)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A diciembre 31 de 2023, el Ente Público Distrital que posee la mayor participación es la Secretaría Distrital de Hacienda con el 51,0%, por valor de $142.156.815.743 del saldo total de la cuenta, y una variación negativa con relación al año anterior de $259.861.195.031, equivalente al 48,3%, detallada así:

Tabla: Composición Deudoras de Control SHD

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PARTIC.	$ VARIACION
En Proceso Ante Autoridad Competente	139.856.815.743	98,4%	431.151.236.189	99,5%	(291.294.420.446)
Otras cuentas deudoras de control	2.300.000.000	1,6%	2.300.000.000	0,5%	0
TOTAL	**142.156.815.743**	**100,0%**	**433.451.236.189**	**100,0%**	**(291.294.420.446)**

Fuente: Nota Estados Financieros de la SHD

En procesos ante autoridad competente: Se presenta una disminución de 291.294.420.446, principalmente por la actualización al Proceso N° 2122 de la Contraloría, a los ejecutados Ricardo Bonilla y Libardo Yanod Marquez se les terminó y archivó el proceso de Cobro Coactivo 2122, mediante Autos 024 del 13 de septiembre de 2022 y 026 del 11 de noviembre de 2022, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 01897 del 26 de agosto y 02317 del 1 de noviembre de 2022, expedidas por el Contralor de Bogotá D.C., a través de las cuales se les revocó el fallo con responsabilidad Fiscal proferido en el proceso 170100-0002-12, materia de cobro coactivo. Para este proceso quedo involucrada Ana Luisa Flechas Camacho.Ñ

Además, el FPPB presenta una participación del 38, 6% por $107.573.375.097, el cual corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería con un destino específico, el pago de las mesadas pensionales de FPPB.

El valor de las deudoras de control está clasificado en el desahorro de FONPET por $96.455.660.223 y $11.117.714.874 pesos que corresponde al valor de los rendimientos generados por los recursos que están en esta cuenta.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2023 y 2022:

Espacio en blanco

Tabla - Detalle Cuentas de Orden Acreedoras

Cifras en Pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	VARIACIÓN
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**39.691.202.243.715**	**27.322.439.137.412**	**12.368.763.106.303**
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	**5.945.360.559.624**	**2.592.249.762.240**	**3.353.110.797.384**
9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.551.520.323.453	1.065.637.086.196	**485.883.237.257**
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	134.447.451.731	133.461.506.741	**985.944.990**
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	210.702.686.965	158.749.550.031	**51.953.136.934**
9350 - PRÉSTAMOS POR RECIBIR	912.391.315.000	130.000.000.000	**782.391.315.000**
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	3.136.298.782.475	1.104.401.619.272	**2.031.897.163.203**
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**(45.636.562.803.339)**	**(29.914.688.899.652)**	**(15.721.873.903.687)**
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(39.691.202.243.715)	(27.322.439.137.412)	**(12.368.763.106.303)**
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(5.945.360.559.624)	(2.592.249.762.240)	**(3.353.110.797.384)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Las cuentas de orden acreedoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, contratos o compromisos relacionados con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos económicos.

Las cuentas de orden acreedoras a 31 de diciembre de 2022 presentan un saldo total de $45.636.562.803.339 presentando un aumento de $15.721.873.903.687 con relación al año 2022.

26.2.1. Pasivos contingentes por contra.

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de $39.691.202.243.715, presenta una variación del 45,3% con respecto a la vigencia 2022, derivada de la variación del Cupo de Endeudamiento. Los pasivos contingentes se discriminan a continuación.

Tabla – Detalle pasivos contingentes por contra

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
9905	**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA**	**(39.691.202.243.715)**	**(27.322.439.137.412)**	**(12.368.763.106.303)**
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(1.950.660.034.367)	(1.694.562.164.267)	(256.097.870.100)

CODIGO	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACION
990590	Otras responsabilidades contingentes	(37.740.542.209.348)	(25.627.876.973.145)	(12.112.665.236.203)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A continuación, se presenta la información de las cuentas así:

- **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2023 en su información financiera en esta subcuenta son los siguientes:

Tabla – Saldos por Ente Público - Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%PART.	2022	%PART.	VARIACIÓN
OTROS EPD	(855.709.376.581)	43,9%	(787.257.993.737)	46,5%	(68.451.382.844)
S. PLANEACIÓN	(487.833.471.270)	25,0%	(325.978.578.123)	19,2%	(161.854.893.147)
S. MOVILIDAD	(368.911.164.976)	18,9%	(383.840.995.230)	22,7%	14.929.830.254
S. HACIENDA	(238.206.021.540)	12,2%	(197.484.597.177)	11,7%	(40.721.424.363)
TOTAL	**(1.950.660.034.367)**	**100,0%**	**(1.694.562.164.267)**	**34,3%**	**(256.097.870.100)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A diciembre 31 de 2023, los Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo son la Secretaría Distrital de Planeación con el 25,0% que equivale a $487.833.471.270, seguida por la Secretaría Distrital de Movilidad con el 18,9%, luego la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12,2%, otros Entes Públicos Distritales con el 43,9% y los Otros Fondos de Desarrollo Local con el 13,2% del valor de la cuenta para la vigencia 2022.

- Secretaría Distrital de Planeación

Presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de $487.833.471.270 con un aumento del 49,6% con respecto a la vigencia 2022, originado principalmente por el registro contable de las obligaciones clasificadas como posibles de conformidad con el aplicativo SIPROJWEB, que corresponde a la valoración de Obligaciones Contingentes Judiciales equivalente a 171 procesos por concepto de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos y que tuvieron medición fiable y que tuvieron cuantía en el valor final del contingente.

- Secretaría Distrital de Movilidad

Con una participación al cierre del año 2023 del 18,9% por valor de $368.911.164.976 y una disminución del 3,89% en relación con el año anterior, el cual se genera producto del registro contable de los procesos judiciales clasificados por tipo de proceso de conformidad con el

aplicativo SIPROJWEB de 1178 procesos por concepto de litigios y demandas en contra de la entidad clasificados como posibles, registro contable realizado acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.

- Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $238.206.021.540, con un incremento del 9,8% en relación con el año anterior, corresponde a los procesos judiciales clasificados como procesos posibles en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 24 de julio de 2018, los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos que cursan en contra de la SDH y las entidades liquidadas, teniendo en cuenta la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

- **Otros Pasivos Contingentes por contra**

Tabla – Saldos por Ente Público – Otros Pasivos contingentes, por el contrario

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
S. HACIENDA	(37.625.244.111.390)	99,6%	(25.536.288.544.185)	99,0%	(12.088.955.567.205)
OTROS EPD	(115.298.097.958)	0,4%	(91.588.428.960)	1,0%	(23.709.668.998)
TOTAL	**(37.740.542.209.348)**	**100,0%**	**(25.627.876.973.145)**	**100,0%**	**(12.112.665.236.203)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A 31 de diciembre de 2023 este rubro asciende a $37.740.542.209.348, presentando un incremento del 47,2%, la Secretaría Distrital de Hacienda con la mayor participación de 99,6% y con un valor de $37.625.244.111.390 presenta un aumento del 47,3% equivalente a $12.088.955.567.205 con relación a 31 de diciembre de 2022, producto principalmente por las nuevas rentas pignoradas en el mes de mayo de 2023 de los impuestos de predial y vehículos, y el aumento a 9.144.544.877.919 en el impuesto de Industria y Comercio Avisos y Tableros.

Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Tabla – Composición Otros pasivos contingentes SDH

Cifras en Pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023		DICIEMBRE 31 DE 2022		VARIACION	
	$	%	$	%	$	%
TOTAL	**37.625.244.111.390**	**100,0%**	**25.536.288.544.185**	**100,0%**	**12.088.955.567.205**	**22,9%**
PIGNORACIÓN DE RENTAS	22.875.205.169.454	33,0%	8.428.742.486.749	33,0%	14.446.462.682.705	10,1%
CUPO DE ENDEUDAMIENTO	14.750.038.941.936	67,0%	17.107.546.057.436	67,0%	(2.357.507.115.500)	30,4%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Crédito Publico el valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2023 asciende a la suma de 14.750.038.941.936 constituido de la siguiente manera:

(1) El Acuerdo de cupo 690 de 2017, en el mes de diciembre de 2023 se presentó afectación por valor el valor total de este Cupo. No presenta saldo al cierre del 31 de diciembre de 2023 este Acuerdo de Cupo**.**

(2) El Acuerdo de Cupo 781 de 2020, en el mes de diciembre de 2023 presenta un saldo de 3.659.121.057.436. Su variación se origina principalmente por la adquisición de nuevos contratos de crédito como son el saldo del crédito 231036 - BOGOTÁ2023 por 133.610.704.794 y por la totalidad del crédito 231037 - BANCO2023-II del 29-12-2023 por 379.000.000.000.

(3) El Acuerdo de Cupo 840 de 2022, se afectó principalmente por los siguientes créditos: Se afectó con el crédito AFD1085 del 03-10-2023- AFD, EURIBOR6M más 0,52%, que se desembolsa en pesos a la tasa de IBR3M más margen producto de la conversión. De esta manera, el saldo a la fecha de corte 31 de diciembre de 2023 es 11.090.917.884.500.

Así mismo, el rubro de Rentas Pignoradas asciende a 22.875.205.169.454 obedece a la política financiera que en materia de Crédito Publico maneja la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

La Pignoración de Rentas corresponde a los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Predial; Vehículos; Sobretasa a la Gasolina, Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2024 al 2042 así:

Tabla: Composición Rentas Pignoradas

Cifras en pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
TOTAL	**268.382.877.647.000**	**22.875.205.169.454**	**8.5%**
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	149.475.097.306.000	9.734.735.421.272	6,5%
Impuesto Predial	75.123.818.673.000	3.685.094.568.624	4,9%
Impuesto Vehículos	16.467.556.899.000	1.474.037.827.448	9%
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	13.173.578.849.000	1.361.282.149.688	10,3%
Sobretasa a la Gasolina	11.843.627.548.000	6.607.676.363.693	55,8%
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	2.299.198.372.000	12.378.838.729	0,5%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Para la vigencia 2023, el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

26.2.2. Acreedoras de control

Este grupo asciende a $5.945.360.559.624 con un aumento del 129,4% por valor de $3.353.110.797.384 con respecto de la vigencia 2022.

Este grupo se compone de los siguientes Rubros:

Tabla – Detalle por cuenta Acreedoras de control

Cifras en Pesos

CUENTAS	2023	2022	VALOR VARIACION
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	**5.945.360.559.624**	**2.592.249.762.240**	**3.353.110.797.384**
9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	1.551.520.323.453	1.065.637.086.196	**485.883.237.257**
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	134.447.451.731	133.461.506.741	**985.944.990**
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	210.702.686.965	158.749.550.031	**51.953.136.934**
9350 - PRÉSTAMOS POR RECIBIR	912.391.315.000	130.000.000.000	**782.391.315.000**
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	3.136.298.782.475	1.104.401.619.272	**2.031.897.163.203**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

- **Bienes y derechos recibidos en garantía**

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo al cierre de la vigencia 2023, en su información financiera en el grupo de Bienes y Derechos recibidos en garantía, son los siguientes:

Tabla – Detalle Bienes y derechos recibidos en garantía por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	VAR. %
S. HACIENDA	1.551.520.323.453	100,0%	1.065.637.086.196	100,0%	485.883.237.257	16,5%
TOTAL	**1.551.520.323.453**	**100,0%**	**1.065.637.086.196**	**100,0%**	**485.883.237.257**	**16,5%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene el 100% de participación en esta cuenta, los bienes y derechos recibidos en garantía corresponden a los embargos y depósitos judiciales que son informados mensualmente por la Subdirección de cobro tributario, para el 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $1.551.520.323.453, con una variación positiva de $485.883.237.257, equivalente al 16,5% la cuenta se conforma así:

Tabla – Detalle por concepto Bienes y derechos recibidos en garantía SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO	VIGENCIA 2023	%
BIENES	1.495.880.179.065	96,4%
DERECHOS	55.640.144.388	3,6%
TOTAL	**1.551.520.323.453**	**100,0%**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La mayor variación se presenta en la cuenta de bienes por valor de $1.495.880.179.065 equivalente al 96,4%, correspondiente al registro de embargos y desembargos informados mensualmente por la Subdirección de cobro tributario durante el año 2023.

En la cuenta de derechos se registran los depósitos judiciales del Banco Agrario discriminadas en 7 cuentas bancarias, a 31 diciembre de 2022 presenta un saldo de $55.640.144.388.

- **Bienes y derechos recibidos en custodia**

Tabla – Detalle Bienes y derechos recibidos en custodia por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACIÓN	VAR. %
S. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	73.972.308.791,51	55, %	73.972.308.791,51	55,4%	0	0,0%
OTROS ENTES PUBLICOS DISTRITALES	48.147.016.564,00	35,8%	47.161.071.574	35,3%	985.944.990	2,1%
FDL PUENTE ARANDA	12.328.126.375,00	9,2%	12.328.126.375,00	9,23%	0	0, 0%
TOTAL	**134.447.451.731**	**100 %**	**133.461.506.741**	**100,00%**	**985.944.990**	**0,7%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El EPD que conforma la ECP Bogotá D.C., con mayor representación es la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, a diciembre 31 de 2023, por **$73.972.308.792** correspondiente al valor de los siguientes bienes recibidos en administración:

Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 #23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de **$392.663.460.**

- Predio: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de **$30.602.716.210.**
- Predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de **$29.815.568.728.**
- Inmueble entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de **$1.978.398.874.**
- Predial: RUPI 2-682 entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Tunjuelito, por valor de **$ 5.749.592.000.**
- Predio: RUPI:2-116-3 entregado por el DADEP, que se encuentra ubicado en la Cra. 92 #146 C -49 Localidad de Suba por valor de **$ 1.325.240.000.**
- Predio: RUPI 2-148 en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Bosa, por valor de **$ 4.108.129.520.**

- **Recursos administrados en nombre de terceros**

Los Entes Públicos que presentan saldo en la subcuenta Recursos administrados en nombre de terceros son:

Espacio en blanco

Tabla – Recursos administrados en nombre de terceros

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
S. GENERAL	209.007.113.463	98,90%	157.044.844.329	98,70%	51.962.269.134
OTROS EPD	1.695.573.502	1,10%	2.079.111.288	1,30%	(383.537.786)
TOTAL	**210.702.686.965**	**100,0%**	**159.123.955.617**	**100,0%**	**51.578.731.348**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A diciembre 31 de 2023, el Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo es la Secretaría General con el 98,9% que equivale a $209.007.113.463, y corresponde a las edificaciones y terrenos donde la Secretaría tiene sus distintas sedes. Estos inmuebles fueron recibidos del DADEP para el desarrollo el objeto social de la Secretaría.

- **Préstamos por recibir**

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo al cierre de la vigencia 2023, en su información financiera en la cuenta de Préstamos por recibir, son los siguientes:

Tabla – Detalle Préstamos por recibir por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL-EPD	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
S. HACIENDA	912.391.315.000	100,0%	130.000.000.000	100,0%	782.391.315.000
TOTAL	**912.391.315.000**	**100,0%**	**130.000.000.000**	**100,0%**	**782.391.315.000**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La Secretaría de Distrital de Hacienda tiene el 100% de la cuenta de préstamos por recibir, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $912.391.315.000 presentado un aumento por valor de 782.391.315.000 originado por la adquisición de nuevos créditos que se encuentran pendientes de desembolsar, con el Banco De Colombia, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco De Bogotá y la Agencia Francesa De Desarrollo (AFD). Este rubro se compone de la siguiente manera:

Tabla: Composición prestamos por recibir

Cifras en pesos

CONCEPTO	TERCERO	DICIEMBRE 31 DE 2023	PARTIC. %
BANCA COMERCIAL	Bancolombia	379.000.000.000	41,5%
	BBVA	186.000.000.000	20,4%
	Banco de Bogotá	135.000.000.000	14,8%
BANCA DE FOMENTO	AFD 1085	212.391.315.000	23,3%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Otras cuentas acreedoras de control**

Espacio en blanco

Tabla – Detalle Otras cuentas acreedoras de control por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
SITMP	1.865.709.969.870	59,5%	0	0,0%	1.865.709.969.870
S. HACIENDA	1.256.999.218.698	40,1%	1.069.179.536.351	96,1%	187.819.682.347
OTROS EPD	13.589.593.907	3,2%	35.222.082.921	3,9%	(21.632.489.014)
TOTAL	**3.136.298.782.475**	**100,0%**	**1.104.401.619.272**	**100,0%**	**2.031.897.163.203**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

A diciembre 31 de 2023, los Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo son, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros con el 59,5% que equivale a $1.865.709.969.870, seguida por la Secretaría Distrital de Hacienda con el 40,1%, que equivale a $1.256.999.218.698, otros Entes Públicos Distritales con el 3,2% valor de la cuenta.

Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros

El valor 1.865.709.969.870 corresponde al saldo pendiente de colocación de la titularización aprobada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO conforme la 1307 del 26 de mayo de 2023.

de acuerdo con la siguiente información

Lote 1. 1. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6.47 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $ 155,218,310,169. 2. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 18.78 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $ 550,000,500,000.

Lote 2. 3. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6.47 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $ 125,981,631,246. 4. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 17.6308 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $ 40,200,000,000.

Lote 3. 5. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6.47 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $ 228,209,444,634.00 6. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 17.6308 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $ 26,000,000,000.00 La variación respecto al período anterior se da por la emisión del tercer lote llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023. (b). Corresponde a los intereses causados a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3 al corte del 31 de diciembre de 2023.

Secretaria Distrital de Hacienda

Al cierre de la vigencia 2023 este rubro presenta un saldo de 1.256.999.218.698 y representa el 33.8% del total del grupo de acreedoras de control, detallado así:

Tabla: Composición otras cuentas acreedoras de control

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PART.	$ VARIACION
Deposito Rio Bogotá	1.255.330.651.562	99,9%	1.063.106.189.134	99,4%	192.224.462.428
Deposito SGP SED Acreedores	985.862.042	0,1%	985.862.042	0,1%	0
Depósito IMG-SDH	583.441.327	0,0%	4.992.741.977	0,5%	(4.409.300.650)
Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12	94.965.117	0,0%	90.444.548	0,0%	4.520.569
Convenios	4.284.442	0,0%	4.284.442	0,0%	0
Deposito Aportes Voluntarios IMG	14.208	0,0%	14.208	0,0%	0
TOTAL	**1.256.999.218.698**	**100,0%**	**1.069.179.536.351**	**100,0%**	**187.819.682.347**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se señalan las partidas más representativas:

Depósito Rio Bogotá: Es el rubro más representativo de la cuenta Otras Cuentas Acreedoras de Control. Para el año 2023, presenta un saldo de $1.255.330.651.562 y corresponde al 99,9% de las otras cuentas acreedora de control, con un aumento de 18,1% por valor de $192.224.462.428, respecto a la vigencia anterior, en dicha cuenta se registra los recursos del Río Bogotá de la cuenta de ahorros No. 000-698365 del Banco de Bogotá y cuenta de ahorros 91000018770 del Banco GNB Sudameris, en este depósito se registran las transferencias de SGP agua potable y saneamiento básico, trasferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios.

A este depósito se le efectúo mensualmente la conciliación de las cifras contables con el Informe de Fondos de terceros y Bancos respectivos, observándose una diferencia por valor de $94.702.427.881, correspondiente a los rendimientos financieros por valor de $98.219.171.881 en la cuenta del Banco de Bogotá y Sudameris, los cuales, contablemente se registran como mayor valor del fondo al momento de la legalización del ingreso, mientras que el depósito registrado en la DDT se afecta cuando se realice la correspondiente legalización y giro presupuestal y $3.516.744.000 que corresponde al saldo por apropiación presupuestal de la transferencia de la EAAB según Consejo de Estado 444. El resumen de la conciliación del Fondo Rio Bogotá es el siguiente:

Tabla: Composición Saldos Rio Bogotá

Cifra en pesos

Cuenta	Concepto	Valor	Observación
TOTAL		**1.255.330.651.562**	
9390901000	Deposito Rio Bogotá	1.160.628.223.681	Saldo del depósito registrado en el Informe de Fondos de Terceros
9390901001	Deposito Rio Bogotá sin presupuestar	94.702.427.881	Rendimientos financieros por valor de 98.219.171.881, y valor 3.516.744.000 que corresponde a Transferencia EAAB sin apropiación presupuestal-

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Deposito Ingreso Mínimo garantizado – SHD: Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de $583.441.327, con una disminución de $4.409.300.650 por dispersión de recursos a la población vulnerable de Bogotá, el saldo pendiente de dispersar es de $583.441.327.

Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12: Para la administración de riesgos de desastres por parte del Distrito Capital según la ley 1523 de 2012 existe un depósito por la suma de $94.965.117, presenta un aumento de 5,0% por valor de $4.520.569 respecto a la vigencia anterior.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El Patrimonio de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. (ECP Bogotá D.C.), representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de los Entes Públicos Distritales que conforman la misma, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal, al igual que ajustes por errores de hechos ocurridos en vigencias anteriores.

Adicionalmente, la ECP Bogotá D.C., reporta en el patrimonio las ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en controladas y las pérdidas por la actualización de los planes de beneficios a los empleados posempleo.

Así mismo, en este rubro, se reconoce el efecto patrimonial de la distribución de los excedentes financieros generados por los veinte (20) Fondos de Desarrollo Locales de vigencias anteriores, al corresponder a recursos no utilizados en la vigencia anterior que son distribuidos a estos mismos Fondos por el CONFIS.

El saldo consolidado del patrimonio asciende al cierre de la vigencia 2023 a $188.161.767.141.203, presentando un incremento de $2.373.555.889.069, respecto al saldo al cierre de 2022, equivalente al 1,3%. A continuación, se relaciona la composición del Patrimonio de la ECP Bogotá D.C., durante el 2023:

Tabla - Composición del Patrimonio

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	%	2022	%	Variación
3109	Resultados de ejercicios anteriores	175.781.475.936.490	93,4%	173.831.162.671.923	93,6%	1.950.313.264.567
3105	Capital fiscal	12.953.017.311.111	6,9%	12.911.890.415.553	6,9%	41.126.895.558
3110	Resultado del ejercicio	1.487.335.196.160	0,8%	1.652.232.496.645	0,9%	(164.897.300.485)
3146	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez	3.854.267	0,0%	6.111.587	0,0%	(2.257.320)
3148	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación	(173.649.463.393)	-0,1%	974.454.700.161	0,5%	(1.148.104.163.554)
3151	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	(1.886.415.693.432)	-1,0%	(3.581.535.143.735)	-1,9%	1.695.119.450.303
Total		**188.161.767.141.203**	**100%**	**185.788.211.252.134**	**100%**	**2.373.555.889.069**

Espacio en blanco

27.1. Capital fiscal

La cuenta de capital fiscal está representada por los recursos que son asignados a los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para su creación y desarrollo. A continuación, se presenta la participación porcentual de los Entes Públicos Distritales (EPD) sobre el total de la cuenta a 2023:

Tabla - Composición del Capital Fiscal

Cifras en pesos

EPD	2023	%	2022	%	Variación
S.D. Hacienda	8.993.915.995.507	69,7%	8.993.915.995.507	69,9%	0
S.D. Movilidad	1.409.986.396.504	10,9%	1.409.986.396.504	11,0%	0
Fondos de Desarrollo Local	1.986.787.808.898	15,4%	1.945.660.913.340	15,1%	41.126.895.558
Otros EPD	562.327.110.202	4,4%	562.327.110.202	4,4%	0
Total	**12.953.017.311.111**	**100%**	**12.911.890.415.553**	**100%**	**41.126.895.558**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida. (Cifras en pesos)

La Secretaría Distrital de Hacienda, es el Ente público distrital con mayor participación en este rubro con el 69,7%. Su saldo corresponde principalmente a los traslados que se hacían en el régimen precedente de otras cuentas patrimoniales tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo, en el régimen precedente, se incorporaban en este rubro los recursos situados a Dependencias de la Administración Central y las Operaciones de Enlace Gobierno General. No presentó variación en relación con el año anterior.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la Tesorería Distrital durante la vigencia del régimen precedente.

Respecto a los Fondos de Desarrollo Local – FDL, su variación se genera principalmente por el efecto de la distribución de los excedentes financieros generados en el año 2022, cuya decisión de distribución a dichos Fondos le corresponde al CONFIS.

27.2. Resultado del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por cada uno de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable en cumplimiento de su cometido estatal. A continuación, se presenta un detalle del saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Tabla - Resultado del Ejercicio

Cifras en pesos

EPD	2023	%	2022	%	Variación
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	2.648.511.370.127	177,7%	2.791.409.484.428	173,7%	(142.898.114.301)

EPD	2023	%	2022	%	Variación
Fondo Público de Pensiones de Bogotá	182.524.738.883	12,2%	483.047.258.348	30,1%	(300.522.519.465)
Otros ECP	162.367.582.504	10,9%	366.970.804.859	22,8%	(204.603.222.354)
Secretaría Distrital de Hacienda	(1.182.248.856.826)	-79,3%	(1.017.067.043.459)	-63,3%	(165.181.813.367)
Sistema Integrado de Transporte –Masivo de Pasajeros- SITMP	(320.656.707.069)	-21,5%	(1.017.134.167.448)	-63,3%	696.477.460.379
Subtotal	**1.490.498.127.619**	**100%**	**1.607.226.336.728**	**100%**	**(116.728.209.108)**
Afectación cuentas de resultado - proceso de consolidación	(3.162.931.459)		45.006.159.917		(48.169.091.376)
Total	**1.487.335.196.160**		**1.652.232.496.645**		**(164.897.300.485)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida.

El Ente más representativo en esta cuenta es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP con un saldo de $2.648.511.370.127 para el 2023 que representa el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable en cumplimiento de su cometido estatal. Presenta una variación negativa de $142.898.114.301 teniendo en cuenta que el traslado de los bienes entre Entes Públicos Distritales disminuyó respecto a la vigencia 2022, los cuales son registrados en la cuenta 480890, adicionalmente durante la vigencia 2022 el valor de la recuperación de los bienes que se encontraban invadidos fue superior a la vigencia 2023.

En el Fondo Público de Pensiones de Bogotá FPPB, el valor del resultado del ejercicio presenta excedente por $182.524.738.883 para el 2023, con una variación negativa de $300.522.519.465. El resultado se vio afectado entre otros por los siguientes factores: desahorro en FONPET por valor de $243.795.676.378 y del sector Educación $114.709.493.635, aumento del deterioro de cuotas partes por cobrar en $27.053.383.733, incremento de la provisión de litigios por $3.770.622.424 y disminución de rendimientos de la cuenta para el manejo de la nómina de FPPB en $7.688.281.444.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda, para el 2023 presentó déficit en el resultado del ejercicio por valor de $1.182.248.856.826, con una variación negativa de $165.181.813.367 respecto a la vigencia 2022. El resultado del ejercicio 2023 se ve afectado por las variaciones que se explican en las cuentas de ingresos y gastos, principalmente por el incremento del deterioro de cartera, el menor valor en las utilidades por la participación patrimonial de las inversiones en controladas y los gastos financieros.

Para el caso del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros SITMP, el resultado del ejercicio, presentó déficit por $320.656.707.069, con una variación positiva de $696.477.460.379 respecto a la vigencia 2022. La pérdida del periodo 2023 se presenta por el costo que genera el sistema para la prestación del servicio de transporte público.

Espacio en blanco

27.3. Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

En este rubro de conformidad con el marco normativo contable, se registran las variaciones, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas), que se presentan en el valor de mercado, reflejado en los precios en bolsa por acción durante la vigencia, los cuales son ajustados mensualmente, de acuerdo con los datos de cierre obtenidos de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC, de las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones ordinarias) que no se esperan negociar y no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto y cuyo resultado acumulado para 2023 se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla - Composición ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

Cifras en pesos

Entidad	Diciembre 31 2023	%	Diciembre 31 de 2022	% Var	Variación
Valorem S.A.	7.802.717	202,40%	7.802.717	0,00%	0
Banco de Bogotá	(3.075.323)	-79,80%	(2.340.743)	31,40%	-734.580
Bac Holding International Corp.	(587.652)	-15,20%	(647.924)	-9,30%	60.272
Coltejer S.A.	(223.590)	-5,80%	1.334.715	-116,80%	-1.558.305
Textiles Fabricato-Tejicondor S.A.	(51.097)	-1,30%	(29.087)	75,70%	-22.010
Acerías Paz del Rio	(10.788)	-0,30%	(8.091)	33,30%	-2.697
Total	**3.854.267**	**100%**	**6.111.587**	**-36,90%**	**-2.257.320**

Fuente: Notas Secretaría Distrital de Hacienda Diciembre 2023

27.4. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas.

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan con base en el Método de Participación Patrimonial, presentando una disminución de 1.148.104.163.554 equivalente a 117,8% con respecto al 2022.

De acuerdo con el marco normativo este rubro representa el valor correspondiente a la participación del Distrito en las variaciones originadas en partidas patrimoniales diferentes a resultado, en 2023, la Empresa de Energía de Bogotá presentó variación en el patrimonio, en la cuenta de Otros resultados integrales del periodo, lo cual, afectó la cuenta de Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas con una disminución por 1.152.887.806.238, lo cual, explica la variación de la cuenta.

27.5. Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios a los empleados.

Las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo presenta una variación positiva de $1.695.119.450.303, producto de la actualización del cálculo actuarial y al reconocimiento de los rendimientos menos las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos de FONPET y Fiduoccidente.

El valor del cálculo actuarial reconocido en la vigencia 2023 disminuyó el pasivo pensional en $126.494.971.852 frente al valor de la vigencia de 2022. En cuanto a los rendimientos sobre patrimonios autónomos se obtuvo un incremento neto de $1.568.624.478.451.

27.6. Movimiento cuenta Resultados de ejercicios anteriores

En esta cuenta se presenta el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido. Por otro lado, los FDL registran el valor de los excedentes financieros generados objeto de redistribución por parte del CONFIS.

Así mismo, también se encuentran registradas las correcciones de errores de ejercicios anteriores, incluyendo, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables y la inadvertencia o mala interpretación de hechos. Es preciso aclarar, que la corrección de errores de ejercicios anteriores para Bogotá D.C. no representan una cifra material que implique realizar reexpresión de los Estados financieros.

Adicionalmente, producto del proceso de consolidación realizado en el aplicativo Bogotá Consolida, se realizan eliminaciones y ajustes propios en la información financiera, especialmente por operaciones recíprocas, generando unas afectaciones en la cuenta 3109-Resultados de ejercicios anteriores. A continuación, se presenta el detalle de las variaciones.

Tabla - Movimiento cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores						**173.831.162.671.923**
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior						1.652.232.496.645
3109 - Distribución de excedentes financieros						(177.231.794.902)
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0	(7.218.770)	0	(7.218.770)
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0	0	0	(843.732.092.931)	0	(843.732.092.931)
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	(1.660.791.993)	(106.674.477)	(1.001.000)	15.050.670.603	(26.000.034.924)	(12.717.831.791)
14 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	0	0	0	(447.963.639)	482.614	(447.481.025)
15 - AJUSTES POR INVENTARIOS	0	0	0	(1.311.365.879)	(362.817.847)	(1.674.183.726)
16 - AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	641.536.175	12.336.299.082	199.615.986	(38.578.699.200)	290.111.864.794	264.710.616.837
17 - AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	0	(89.645.782.928)	0	16.974.053	(7.066.473.821)	(96.695.282.696)
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	423.151.618	(46.511.314)	174.601.951	24.168.860	(9.884.044.711)	(9.308.633.596)

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0	0	0	0	0	0
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	0	0	2.710.483.100	2.710.483.100
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	10.133.491	1.355.408.893	2.000	117.697.950.546	3.003.850.063	122.067.344.993
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	582.363.913	0	665.845.668	(16.350.966.655)	(15.102.757.074)
27 - AJUSTES POR PROVISIONES	0	0	0	(863.053.285)	193.626.413	(669.426.872)
29 - AJUSTES POR OTROS PASIVOS	893.822.535	0	0	531.924.184	(20.661.108)	1.405.085.611
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0	1.252.426.258	0	0	1.063.349.553.355	1.064.601.979.613
Ajustes no reportados FDL Antonio Nariño						234.032.658
Eliminaciones y ajustes consolidado 2022						(62.071.584)
Ajustes decimales						78
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**307.851.826**	**(74.272.470.573)**	**373.218.937**	**(750.952.859.790)**	**1.344.691.021.189**	**175.781.475.936.490**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo SAP-BPC.

Tabla - resultado de ejercicios anteriores

Cifras en pesos

EPD	2023	%	2022	%	Variación
DADEP	169.795.987.395.247	96,6%	167.006.098.717.651	96,1%	2.789.888.677.596
S. HACIENDA	3.833.371.125.714	2,2%	4.601.127.648.284	2,6%	-767.756.522.570
SITMP	623.676.260.939	0,4%	1.348.444.525.743	0,8%	-724.768.264.804
FFPB	(1.417.629.694.017)	-0,8%	(1.874.009.911.804)	-1,1%	456.380.217.787
Otros EPD	2.946.070.848.607	1,7%	2.749.501.692.049	1,6%	196.569.156.558
TOTAL	**175.781.475.936.490**	**100,00%**	**173.831.162.671.923**	**100,00%**	**1.950.313.264.567**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogotá Consolida

El Ente Con mayor representatividad en este rubro es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con una participación del 96,6% por $169.795.987.395.247, con una variación de $2.789.888.677.596 en relación con la vigencia 2022, originada en los siguientes ajustes:

Naturaleza del error de períodos anteriores	Valor del ajuste DB $	Valor del ajuste CR $	Justificación para no reexpresión
1. Se realizó ajuste con ocasión al traslado de bienes inmuebles que por ser de propiedad horizontal, el DADEP reconoció los terrenos. De acuerdo al concepto emitido por la CGN No. 20182000001361 del 26-01-2018, que indica que mientras conserve su carácter de bien común esencial, es inalienable e inembargable en forma separada del bien privado, por lo que deberá reconocerse contablemente como	914.257.000		Para el caso de los Entes, la DDC informará cuando sea necesario la reexpresión de los Estados financieros individuales de éstos

edificaciones, aspecto que será revelado en Notas a los Estados Financieros (Subrayado fuera de texto)			
2. Se dio aplicación al concepto emitido por la CGN No. 2022100060441 del 30 de septiembre de 2022, tratamiento contable de los hechos económicos derivados del convenio interadministrativo suscrito entre el DADEP y la Terminal de Transporte, el registro del último trimestre de 2022 se realizó en febrero de 2023, teniendo en cuenta que la Terminal suministró la información en febrero.	198.120.995		
3. Se realizó ajuste en la depreciación y amortización del mobiliario, en el cual se modificó el costo de 42 paneles publicitarios, conforme con el radicado 2023400077812 del 14/04/2023	408.469	1.975.400	
4.Se efectuó el reconocimiento de las Resoluciones No. 107 de 2019, 105 de 2021, 245 de 2021 281 del 2020 y 21 de 2021, adicionalmente se reconoció autoliquidación de costas según Juzgado 34, liquidación de costas dentro del expediente 2019-00418, liquidación de costas proceso 2015-01081 juzgado 38, de acuerdo con oficio 2024130004913 Se precisa, que en la contabilidad se tenía reconocido un valor de $414.269.748 que corresponden a la Resolución 190 de 2020 en cuantía de $51.261.730 (antes Resolución 148 de 2020) y a la Resolución 21 de 2021 por valor de $363.008.018(Antes Resolución 497 de 2019)		1.001.020.078	
5. Ajuste a predios que se encontraban reconocidos por el DADEP y la Policía Nacional	1.434.540.879	6.550.980	
6. Ajuste solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente, toda vez que fue reportado al DADEP con inconsistencia		16.974.053	
TOTAL AJUSTES	**2.547.327.343**	**1.026.520.511**	

Fuente: Estados Financieros 2023 DADEP

Para el caso la Secretaría Distrital de Hacienda, su saldo se vio afectado principalmente por el traslado del ejercicio 2022 correspondiente al déficit de $1.017.067.043.459 y la actualización de las inversiones patrimoniales realizada con base en la certificación del patrimonio reportado por las empresas, esto debido a que las certificaciones patrimoniales con datos definitivos a diciembre de 2022 fueron recibidas en fecha posterior al cierre contable, por tanto, en la vigencia se incorporaron ajustes relacionados con el resultado del ejercicio de la empresa, como mayor o menor valor del resultado de la vigencia anterior en la SDH.

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros, presenta ajustes por $292.365.902.644, de los cuales los más representativos corresponden a ajustes de revisión de vida útil de cuentas de propiedad, planta y equipo en concesión según análisis realizado por la Subgerencia Económica de la Empresa Gestora.

El FPPB presenta un saldo en la cuenta resultados de ejercicios anteriores por $-1.417.629.694.017, presenta una variación por $456.380.217.784 corresponde al traslado del resultado del ejercicio de la vigencia 2022 por valor de $483.047.258.345 al rubro resultados de ejercicios anteriores y al registro de causación de cuotas partes por cobrar de vigencias años anteriores por $ 8,805,532,630.00, causación de cuotas partes por pagar de vigencias anteriores por $ 17,854,797,102.00 y a una reclasificación del deterioro de oficinas Parque Santander por valor de $6.710.829.

Otra de las correcciones significativas en este rubro las realiza Secretaría de Educación del Distrito -SED, que presenta ajustes por valor de $ 70.396.733.883. La SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2023, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

- Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente
- Ajuste de depreciaciones de bienes muebles
- Bajas de bienes muebles, según comites de Inventarios de Almacén
- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contigente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones
- Reintegro de dineros no ejecutados del convenio 1788339-2020 del 18-05-2023 en marco del Programa RETO a la U oficio I-2023-71021.
- Ajustes a condonaciones antiguas según informe contable corte junio-2023 radicado I-2023-97003 del 28-08-2023

Finalmente, dentro de los Fondos de Desarrollo Local, los ajustes más representativos los reporta el FDL Kennedy por $99.111.265.310, los cuales se presentan en su mayoría por la aplicación de la Resolución 718 del 31 de octubre de 2023 “Por la cual se adopta la decisión del Comité de Sostenibilidad Contable de la Alcaldía Local de Kennedy.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los Ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación; el detalle por cuenta se presenta a continuación:

Tabla Composición:

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023		2022		Variación
		Saldo Final	%	Saldo Final	%	
4	INGRESOS	**33.447.568.359.767**	**100**	**29.174.762.785.779**	**100**	**4.272.805.573.988**
41	INGRESOS FISCALES	20.020.005.839.048	59,9	16.285.503.667.780	55,8	3.734.502.171.268
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	7.423.869.633.757	22,2	6.262.045.390.770	21,5	1.161.824.242.987
48	OTROS INGRESOS	5.849.909.754.180	17,5	6.602.373.692.031	22,6	(752.463.937.851)

CUENTA	CONCEPTO	2023		2022		Variación
		Saldo Final	%	Saldo Final	%	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	143.012.473.923	0,4	11.572.122.912	0	131.440.351.011
43	VENTA DE SERVICIOS	10.739.623.471	0	12.476.800.660	0	(1.737.177.189)
42	VENTA DE BIENES	31.035.388	0	791.111.626	0	(760.076.238)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La mayoría de los ingresos reconocidos en Bogotá D.C., corresponden a ingresos recibidos en transacciones sin contraprestación, a saber:

Tabla - Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023		2022		Variación
		Saldo Corte Vigencia Saldo Final	Part %	Saldo Corte Vigencia Saldo Final	Part %	
4105	**IMPUESTOS**	**14.732.027.401.050**	**53,4**	**12.853.301.317.917**	**56,98**	**1.878.726.083.133**
410508	Impuesto de industria y comercio	6.716.040.395.633	24,35	5.743.849.046.490	25,46	972.191.349.143
410507	Impuesto predial unificado	5.124.166.867.109	18,57	4.370.495.935.066	19,37	753.670.932.043
410533	Impuesto sobre vehículos automotores	1.257.465.893.138	4,56	1.136.550.753.223	5,04	120.915.139.915
410535	Sobretasa a la gasolina	438.289.377.000	1,59	417.405.282.000	1,85	20.884.095.000
410524	Impuesto al consumo de cerveza	418.869.787.878	1,52	395.689.913.695	1,75	23.179.874.183
410522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	266.376.716.887	0,97	235.902.646.553	1,05	30.474.070.334
410576	Estampillas	239.687.590.046	0,87	210.801.628.750	0,93	28.885.961.296
410502	Impuesto de registro	155.365.646.637	0,56	133.385.751.670	0,59	21.979.894.967
410519	Impuesto de delineación urbana estudios y aprobación de planos	38.999.210.710	0,14	158.971.359.818	0,7	(119.972.149.108)
410553	Impuesto unificado de azar y espectáculos	30.248.645.900	0,11	16.621.281.000	0,07	13.627.364.900
410536	Sobretasa al ACPM	28.382.485.299	0,1	30.218.271.652	0,13	(1.835.786.353)
410515	Impuesto de espectáculos públicos	9.210.506.813	0,03		0	9.210.506.813
410558	Impuesto a publicidad exterior visual	8.924.278.000	0,03	3.409.448.000	0,02	5.514.830.000
4195	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS**	**(488.755.991.800)**	**-1,77**	**(519.283.665.4806)**	**-2,3**	**30.527.673.686**
419510	Impuesto predial unificado	(386.639.866.000)	-1,4	(428.139.551.486)	-1,9	41.499.685.486
419525	Impuesto sobre vehículos automotores	(102.116.125.800)	-0,37	(91.144.114.000)	-0,4	(10.972.011.800)
	SALDO NETO DE IMPUESTOS	**14.243.271.409.250**	**51,63**	**12.334.017.652.431**	**54,67**	**1.909.253.756.819**
4110	**CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**5.959.642.917.509**	**21,6**	**4.165.243.583.094**	**18,46**	**1.794.399.334.415**
411080	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de p	2.675.665.503.307	9,7	2.277.519.022.492	10,1	398.146.480.815
411002	Multas y Sanciones	1.698.865.595.511	6,16	855.798.874.709	3,79	843.066.720.802
411001	Tasas	801.507.797.656	2,91	446.548.063.183	1,98	354.959.734.473
411003	Intereses	377.460.921.297	1,37	222.729.498.475	0,99	154.731.422.822
411061	Contribuciones	175.585.468.735	0,64	140.660.522.264	0,62	34.924.946.471
411034	Derechos de tránsito	148.122.139.980	0,54	127.017.015.510	0,56	21.105.124.470
411090	Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	41.187.040.800	0,15	44.351.707.514	0,2	(3.164.666.714)
411046	Licencias	11.418.332.919	0,04	11.050.006.737	0,05	368.326.182
411076	Obligaciones urbanísticas	10.996.248.304	0,04	9.949.183.423	0,04	1.047.064.881
411075	Participación en plusvalía	7.905.988.000	0,03	13.918.758.634	0,06	(6.012.770.634)
411072	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	6.512.758.688	0,02	9.937.879.191	0,04	(3.425.120.503)
411015	Inscripciones	3.575.226.482	0,01	2.984.253.308	0,01	590.973.174
411059	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura	830.934.672	0	2.764.319.201	0,01	(1.933.384.529)
411025	Participación en el transporte por oleoductos	8.961.157	0	14.478.453	0	(5.517.296)
419502	Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(182.908.487.711)	-0,66	(213.757.567.745)	-0,95	30.849.080.034
	SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**5.776.734.429.798**	**20,94**	**3.951.486.015.349**	**17,52**	**1.825.248.414.449**
41	FISCALES	20.020.005.839.048	72,57	16.285.503.667.780	72,19	3.734.502.171.268

CUENTA	CONCEPTO	2023		2022		Variación
		Saldo Corte Vigencia Saldo Final	Part %	Saldo Corte Vigencia Saldo Final	Part %	
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**7.423.869.633.757**	**26,91**	**6.262.045.390.770**	**27,76**	**1.161.824.242.987**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.444.305.631.276	12,49	3.202.949.370.586	14,2	241.356.260.690
440818	Participación para educación	2.733.052.428.704	9,91	2.609.828.546.235	11,57	123.223.882.469
440819	Participación para propósito general	328.132.302.752	1,19	287.169.768.415	1,27	40.962.534.337
440820	Participación para pensiones	226.688.541.659	0,82	160.314.563.429	0,71	66.373.978.230
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	147.482.115.609	0,53	137.701.299.103	0,61	9.780.816.506
440821	Programas de alimentación escolar	8.950.242.552	0,03	7.935.193.404	0,04	1.015.049.148
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	196.801.758.705	0,71	125.435.212.509	0,56	71.366.546.196
441303	Asignación para la inversión regional	136.135.404.297	0,49	88.961.967.084	0,39	47.173.437.213
441305	Para ahorro pensional territorial	60.558.985.783	0,22	22.696.896.815	0,1	37.862.088.968
441301	Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	107.368.625	0	20.226.410	0	87.142.215
441302	Asignación para la ciencia tecnología e innovación		0	13.756.122.200	0,06	(13.756.122.200)
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.782.762.243.776	13,71	2.933.660.807.675	13	849.101.436.101
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado.	2.558.889.386.760	9,28	2.317.818.397.642	10,27	241.070.989.118
442822	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi	994.088.075.103	3,6	506.030.041.730	2,24	488.058.033.373
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	84.015.764.717	0,3	86.402.807.683	0,38	(2.387.042.9669)
442890	Otras transferencias	83.929.861.956	0,3	19.167.515.402	0,08	64.762.346.554
442802	Para proyectos de inversión	43.414.148.239	0,16	3.958.072.258	0,02	39.456.075.981
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedente de empresas públicas	17.892.469.722	0,06		0	17.892.469.722
442803	Para gastos de funcionamiento	13.072.085	0		0	13.072.085
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de	519.465.194	0		0	519.465.194
442828	Bienes y recursos en efectivo procede de organismos internacionales		0	283.972.960	0	(283.972.960)
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**143.012.473.923**	**0,52**	**11.572.122.912**	**0,05**	**131.440.351.011**
4720	OPERACIONES DE ENLACE	123.067.882.467	0,45	5.174.285.026	0,02	117.893.597.441
472081	Devoluciones de ingresos	123.067.882.467	0,45	5.174.285.026	0,02	117.893.597.441
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	15.845.623.666	0,06	2.962.541.797	0,01	12.883.081.869
472201	Cruce de cuentas		0	272.541.797	0	(272.541.797)
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	15.845.623.666	0,06	2.690.000.000	0,01	13.155.623.666
4705	FONDOS RECIBIDOS	4.098.967.790	0,01	3.435.296.089	0,02	663.671.701
470508	Funcionamiento	4.098.967.790	0,01	3.435.296.089	0,02	663.671.701
	TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	**27.586.887.946.728**	**100,00%**	**22.559.121.181.462**		**5.027.766.765.266**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

28.1.1. Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales de Bogotá se encuentran en su mayoría, en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, por ser éstos los responsables del reconocimiento y recaudo de los impuestos, que son la mayor fuente de ingresos de Bogotá D.C.

Ingresos fiscales

Este grupo es el más representativo del total de los ingresos de Bogotá D.C., con una participación de 59,9% y un saldo de $20.020.005.839. A su vez, el rubro de Impuestos con una participación de 73,6% es la partida de mayor participación en el total de los ingresos fiscales.

A continuación, se presenta la composición de los Ingresos Fiscales:

Tabla – Composición Ingresos Fiscales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Impuestos	14.732.027.401.050	73,6	12.853.301.317.917	14,6	1.878.726.083.133

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.959.642.917.509	29,8	4.165.243.583.094	43,1	1.794.399.334.415
Devoluciones y Descuentos	(671.664.479.511)	-3,4	(733.041.233.231)	-8,4	61.376.753.720
TOTAL	**20.020.005.839.048**	**100**	**16.285.503.667.780**	**49,3**	**3.734.502.171.268**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

- **Impuestos**

Esta cuenta se afecta por el registro de la facturación de impuestos de la vigencia realizada por la gestión, las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores, los actos administrativos en firme, las liquidaciones privadas, correcciones y ajustes conforme al reporte de la cartera entregado por la Dirección de Impuestos de Bogotá – DIB.

La discriminación de esta cuenta por impuesto a diciembre 2023 es la siguiente:

Tabla - Composición de los impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTI.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Impuesto de Industria y Comercio	6.716.040.395.633	45,6	5.743.849.046.490	16,9	972.191.349.143
Impuesto Predial Unificado	5.124.166.867.109	34,8	4.370.495.935.066	17,2	753.670.932.043
Impuesto sobre Vehículos Automotores	1.257.465.893.138	8,5	1.136.550.753.223	10,6	120.915.139.915
Sobretasa a La Gasolina	438.289.377.000	3	417.405.282.000	5	20.884.095.000
Impuesto al Consumo de Cerveza	418.869.787.878	2,8	395.689.913.695	5,9	23.179.874.183
Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarrillos	266.376.716.887	1,8	235.902.646.553	12,9	30.474.070.334
Estampillas	239.687.590.046	1,6	210.801.628.750	13,7	28.885.961.296
Impuesto de registro	155.365.646.637	1,1	133.385.751.670	16,5	21.979.894.967
Impuesto De Delineación Urbana, Estudios y Aprobación De Planos	38.999.210.710	0,3	158.971.359.818	-75,5	(119.972.149.108)
Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos	30.248.645.900	0,2	16.621.281.000	82	13.627.364.900
Sobretasa al ACPM	28.382.485.299	0,2	30.218.271.652	-6,1	(1.835.786.353)
Impuesto de Espectáculos Públicos	9.210.506.813	0,1	0	100	9.210.506.813
Impuesto A Publicidad Exterior Visual	8.924.278.000	0,1	3.409.448.000	161,8	5.514.830.000
TOTAL	**14.732.027.401.050**	**100**	**12.853.301.317.917**	**14,6**	**1.878.726.083.133**

Fuente: Notas Estados Financieros de la SDH.

Esta cuenta refleja a 31 de diciembre de 2023 un saldo de $14.732.027.401.050 reflejando el Impuesto de industria y comercio con la mayor participación 45,6% de los impuestos y un valor de $6.716.040.395.633 los cuales se soportan en las causaciones, facturación y demás herramientas legales para su registro en la vigencia 2023.

Además, del impuesto de industria y comercio, son representativos los ingresos por concepto de impuesto de predial con un saldo de $5.124.166.867.109 y una participación del 34,8% en el total de la cuenta y el impuesto de Vehículos con un saldo $1.257.465.893.138 y una participación del 8,5% del total de los ingresos.

En la vigencia 2023 se siguió trabajando en la implementación de mejores prácticas, a través del acceso tecnológico de los contribuyentes para ampliar los servicios, como son, el pago electrónico a través de diferentes medios (pagos PSE, tarjeta de crédito), descuentos por actualización de datos, entre otros. El diseño de estrategias como la facilidad en la presentación y pago por medios tecnológicos, que ha sido de utilidad para los contribuyentes siendo herramientas que facilitan la presentación de sus obligaciones tributarias con Bogotá D.C.

En los Impuestos se evidencia un incremento del 14.6% equivalente a $1.878.726.083.133, observándose el mayor crecimiento en el impuesto de Industria y Comercio por un valor de $972.191.349.143., seguido por el impuesto predial con un aumento de $753.670.932.043.

A continuación, se presenta la discriminación de los principales ingresos tributarios y algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explican las variaciones:

Impuesto de Industria y Comercio: Presenta un saldo contable a 31 de diciembre de 2023 de $6.716.040.395.633 y representa el 45,6% del total de los Impuestos, lo que se traduce en un crecimiento constante de los ingresos, ya que su base gravable está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan de la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios en el Distrito Capital.

El Impuesto de Industria y Comercio ICA, sigue siendo una de las principales fuentes de ingresos tributarios de Bogotá, presentando un incremento del 16,9% en comparación con la vigencia anterior, situación originada en parte por la recuperación económica de la ciudad postpandemia.

Este impuesto se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Impuesto Predial Unificado: Este impuesto a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $5.124.166.867.109 originados en el registro de las facturas emitidas durante la vigencia, las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes; el ingreso corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá.

El avaluó del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calcula el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avaluó catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

El impuesto predial es la segunda fuente por ingresos tributarios para el distrito, contribuyendo con el 34,8% de participación; a pesar del estancamiento que se ha venido presentando en el mercado inmobiliario en Bogotá, este impuesto presenta un crecimiento del 17,2% equivalente a $753.670.932.043.

Impuesto sobre vehículos automotores: En esta cuenta se registra el impuesto de vehículos matriculados en Bogotá y la participación en el impuesto de vehículos de los departamentos de

conformidad con la dirección informada. El impuesto de vehículos automotores a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $1.257.465.893.138 y está conformado el tributo que grava de forma directa la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá, su declaración y pago es anual y su valor para 2023 se determina aplicando la tarifa definida por la Resolución 20223040072375 del 30 de noviembre de 2022 del Ministerio de Transporte, por la cual se establece la base gravable de vehículos para la vigencia 2023, de acuerdo con el valor comercial del vehículo. A diciembre 31 de 2023 presentó un incremento del 10,6% en relación con el año anterior.

En cuanto esta cuenta se incluye la participación por concepto del impuesto de vehículos automotores que recibe cada departamento por los vehículos que estén matriculados en su jurisdicción y cuya dirección informada en la declaración corresponda a la ciudad de Bogotá Distrito Capital. Del total recaudado por concepto del impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%). El veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que pertenezca la dirección informada en la declaración. A diciembre de 2023 la participación muestra un saldo de $13.834.249.128 con un aumento de $1.583.902.192 que corresponde a un incremento de 12,9% referente al año anterior.

Sobretasa a la gasolina: Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción de Bogotá. Los responsables de la sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia del combustible que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

A 31 de diciembre de 2023 este impuesto arroja un saldo de $438.289.377.000 que representa el 3% del total de ingresos tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Entre las bombas de gasolina responsables de su pago en Bogotá D.C., entre otras se encuentran: Zeuss Petroleum S.A.S, Petróleos del Milenio S.A.S., Organización TERPEL, Petrobras Colombia Combustibles S.A., Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S., Octano de Colombia S.A.S. en Reestructuración, BIOMAX S.A. y CHEVRON Petroleum Company.

En comparación con la vigencia 2022, la Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento del 5% equivalente a $20.884.095.000, por el aumento en el consumo del producto en la vigencia 2023.

Impuesto al consumo de cerveza: El hecho generador está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. No generan este impuesto las exportaciones y el tránsito por el territorio del Distrito Capital, de cervezas, sifones, refajos, y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y los expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. En el caso de productos nacionales, destinados al consumo en el Distrito Capital, el impuesto se causa en el momento en el que el productor los

entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo.

El Impuesto de Consumo de Cerveza se conforma de los conceptos de cerveza nacional y cerveza extranjera.

El impuesto a la cerveza nacional a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $405.307.439.000, mostrando un aumento de $18.138.124.000 correspondiente al 4,7% con respecto a la vigencia 2022.

Con relación a las rentas por Cervezas Extranjeras no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta FIMPROEX que reporta mensualmente a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- la información y posterior transferencia de estos impuestos con sus respectivas novedades.

El Impuesto de consumo de cerveza Extranjera presenta a 31 de diciembre de 2023 un saldo de $13.562.348.878 y refleja el valor reportado en las cuentas de cobro por FIMPROEX correspondiente al impuesto al consumo de cervezas extranjeras, el cual se liquida mensualmente y el pago se realiza al mes siguiente.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos: El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

El impuesto de Tabaco y Cigarrillos extranjeros a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $266.376.716.887 el cual se canaliza a través de FIMPROEX entidad encargada de su recaudo y posterior transferencia a la Secretaría Distrital de Hacienda, debido a las modificaciones de la Ley 1819 de 2016.

A nivel general este impuesto se presenta un incremento del 12,9% equivalente a $30.474.070.334, con relación a la vigencia 2022, el cual se ve reflejado con mayores declaraciones de este impuesto.

Estampillas: El saldo de esta subcuenta a diciembre 31 de 2023 es $239.687.590.046 y presenta un aumento de 13,7% por valor de $28.885.961.296. En el saldo se incluyen los recaudos por estampillas de Universidad Distrital, Universidad Pedagógica Nacional, procultura y proadulto mayor, registrados como ingresos del ente territorial.

Impuesto de Registro: Está constituido por la inscripción de actos, contratos o negocios jurídicos documentales en los cuales sean parte o beneficiarios los particulares y que, de conformidad con las disposiciones legales, deban registrarse en las Oficinas de Registro de

Instrumentos Públicos, como en la Cámara de Comercio. Durante la vigencia 2023 se recaudaron $155.365.646.637 y presenta un incremento del 16,5% por valor de $21.979.894.967.

En este rubro se registra el valor correspondiente al 30% de participación del impuesto de registro que se causó en la Jurisdicción, de acuerdo con el artículo 234 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 124 del Decreto 400 de 1999. Dicho valor se recibe de la Tesorería General de Cundinamarca respecto de las declaraciones tributarias del impuesto.

El impuesto se distribuye en Registro Bogotá SDH con $124.292.517.310 corresponde al 80,0% y Registro FONPET por valor de $31.073.129.327, en razón a que en el momento de la causación se liquida el 20% de la participación recibida con destino a FONPET, de acuerdo con la Ley 549 de 1999 artículo 2° numeral 8.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos: A 31 de diciembre de 2023 el saldo contable de esta subcuenta es de $38.999.210.710 que representa el 0,3% del total de los Impuestos. El impuesto de Delineación Urbana se origina o tiene lugar con la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramiento de nuevos edificios, en Bogotá.

La tarifa del Impuesto de Delineación Urbana es del 2.6%, sobre el presupuesto inicial de la obra, esta tarifa se paga cuando se hace la declaración del anticipo, el cual se registra como un pasivo a favor del contribuyente hasta cuando se reciba la declaración final para su amortización. La tarifa del 3% sobre la diferencia positiva entre el presupuesto de la obra y el valor ejecutado de la obra, este porcentaje se paga al presentar la declaración del impuesto, una vez terminada la obra.

El saldo corresponde a las declaraciones finales presentadas por licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital, presenta una disminución de $119.972.149.108 con relación a la vigencia 2022, la cual equivale a un 75,5%,

Sobretasa al ACPM: El ingreso de por este concepto presenta un saldo a 31 de diciembre 2023 de $28.382.485.299, presentando una disminución del 6,1% correspondiente a $1.835.786.353, referente a la vigencia anterior. Este tributo está regulado por el Acuerdo 26 de 1998 art. 19 y Ley 488 de 1998 art. 117 al 121, que corresponde a una participación sobre renta nacional cedida, la cual es recaudada por la nación y distribuida en un 50% a los departamentos y al Distrito Capital; el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Impuesto unificado de azar y espectáculos: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $30.248.645.900 y representa el 0,2% del total de los impuestos, correspondiente al ingreso de un tributo de carácter distrital, creado por el Acuerdo Distrital 399 de 2009, mediante el cual se unificaron en un solo impuesto los tributos de azar y espectáculos y el de fondo de pobres. Este impuesto lo deben declarar y pagar todas las personas que realicen espectáculos

públicos en la jurisdicción del Distrito Capital, de manera permanente u ocasional. Así como quienes realicen cualquiera de los siguientes eventos: espectáculos públicos, apuestas sobre toda clase de juegos permitidos, rifa, concursos y similares y venta por el sistema de clubes.

La tarifa unificada de este impuesto es el 10% sobre el valor de los ingresos brutos por las actividades gravadas, así como sobre el valor de los premios que deben entregarse por concepto de sorteos de las ventas bajo el sistema de clubes, de rifas promociónales y los concursos.

Impuesto de espectáculos públicos: Está constituido por el recaudo del Impuesto Nacional de Espectáculos Públicos con Destino al Deporte de acuerdo con la Ley 181 de 1995. Para el año 2023 cierra con un saldo de $9.210.506.813.

Impuesto a publicidad exterior visual: El ingreso por impuesto a publicidad exterior visual es una contribución que debe hacer cualquier persona que instale una valla con dimensiones iguales o superiores a 8 metros cuadrados. Para el año 2023 cierra con un saldo de $8.924.278.000 y presenta un aumento de 161,8% respecto al año anterior.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento.

Los Entes Públicos Distritales con mayor participación en esta cuenta son el Sistema Integrado de Masivo de Pasajeros – SITMP, la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, la Secretaría Distrital de Movilidad y otros Entes Públicos Distritales con un porcentaje considerablemente menores:

Tabla - Variación por Ente Público Distrital por saldos de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y porcentaje de participación sobre el total de la cuenta

Cifras en pesos

ENTES	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
SITMP	2.689.459.821.555	45,1	2.281.641.809.792	54,8	407.818.011.763
S. Hacienda	1.598.870.004.132	26,8	651.544.307.638	15,6	947.325.696.494
S. Movilidad	1.475.060.070.240	24,7	1.034.977.147.059	24,8	440.082.923.181
Otros Entes de Bogotá	196.716.143.201	3,3	197.401.917.610	4,7	(685.774.409)
SUBTOTAL	**5.960.106.039.128**	**100**	**4.165.565.182.099**	**100**	**1.794.540.857.029**
Eliminaciones	(463.121.619)		(321.599.005)		
TOTAL	**5.959.642.917.509**		**4.165.243.583.094**		**1.794.399.334.415**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A continuación, se presenta el detalle del SITPM pues es el Ente más representativo con un 45,1 de participación en el rubro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Espacio en blanco

- **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS-SITMP:**

Tabla - Composición

Cifras en pesos

CUENTA	ENTES	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
411080	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	2.675.665.503.307	99,49	2.277.519.022.492	99,82	17,48
411002	Multas	12.561.529.213	0,47	4.122.787.300	0,18	204,69
411090	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.232.789.035	0,05	0	-	-
	TOTAL	2.689.459.821.555	100	2.281.641.809.792	100	17,87

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los ingresos fiscales representada por tres rubros:

- El rubro más representativo es “Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros” con una participación del 99,49% en el rubro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios del SITP y un valor de $2.675.665.503.307, que corresponde a los valores que se reconocen por parte de los usuarios del sistema al realizar la validación de las tarjetas en los diferentes puntos de abordaje al sistema tanto en troncales como en zonales, este valor se registra de manera semanal de acuerdo con la liquidación previa que se realiza a los operadores del sistema.
- Las multas son los ingresos no tributarios relacionados con los descuentos por arreglos directos que se le hacen a los operadores SI18 Norte S.A.S., SI18 Calle 80 S.A.S. vía liquidación semanal, estas multas se generaron por incumplimientos en el manual operativo que deben cumplir los agentes del sistema.
- Las otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios corresponden el arreglo directo que se realizó con CONSORCIO CABLE MOVIL que se generó en el mes de diciembre producto de la liquidación del contrato.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

- **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

Esta cuenta muestra a 31 de diciembre de 2023 un saldo de $1.598.870.004.132 con un incremento de $947.325.696.494 con relación a la vigencia 2022, los cuales se evidencian en los beneficios otorgados como es el descuento de intereses y sanciones en aplicación de las normas que respaldaban beneficio a los contribuyentes.

Igualmente, representa el valor de los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, están sustentados en valores causados por concepto de: Contribuciones con una participación del 10,5%, multas y sanciones con el 53,3%, Intereses con el 22,5%, la Participación en Plusvalía con el 0,5%, el detalle se presenta a continuación.

Espacio en blanco

Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Multas y sanciones	851.786.496.931	53,3	251.011.667.663	239,3	600.774.829.268
Intereses	358.992.524.202	22,5	212.139.513.431	69,2	146.853.010.771
Tasas	177.406.727.253	11,1	3.595.512.491	4834,1	173.811.214.762
Contribuciones	168.040.941.541	10,5	134.803.037.572	24,7	33.237.903.969
Otras Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	28.215.606.360	1,8	26.123.460.203	8,0	2.092.146.157
Participación en Plusvalía	7.905.988.000	0,5	13.918.758.634	-43,2	(6.012.770.634)
Renta Del Monopolio De Juegos De Suerte Y Azar	6.512.758.688	0,4	9.937.879.191	-34,5	(3.425.120.503)
Participación En El Transporte Por Oleoductos	8.961.157	0	14.478.453	-38,1	(5.517.296)
TOTAL	**1.598.870.004.132**	**100**	**651.544.307.638**	**145,4**	**947.325.696.494**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A continuación, se presentan los principales conceptos Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Multas y sanciones: El saldo de la subcuenta a 31 de diciembre de 2023 es de $851.786.496.931, presentando un incremento del 239,3%, originada principalmente por la actualización de las sanciones a los contribuyentes por no presentar las declaraciones dentro del plazo máximo establecido por la administración tributaria distrital. La sanción por extemporaneidad, esta es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto; y del 5% por mes o fracción de mes calendario de retardo para las declaraciones extemporáneas de las vigencias 2000 y anteriores.

Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial.

En todos los casos ninguna sanción puede ser inferior a la sanción mínima aplicable de acuerdo con el artículo 3 del acuerdo 27 de 2001, con excepción del predial que se establece de acuerdo con el estrato al que pertenezcan.

Intereses: Presenta un saldo de $358.992.524.202, mostrando un aumento del 69,2% equivalentes a $146.853.010.771. Los intereses se generan cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del plazo máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia. De acuerdo con la política contable definida en la SDH, los intereses se causan como ingreso al momento de la declaración y pago que realice el contribuyente.

Es importante señalar que al corte de diciembre de 2023 estaba vigente el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, en el que se señaló que para efectos de las obligaciones por impuestos nacionales, departamentales, municipales y distritales., el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos.

La tasa de interés moratoria es la certificada por la Superintendencia Financiera para cada mes, por lo que los intereses varían según el mes que cancele el contribuyente

Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente, al cierre de 2023 presenta un saldo de $177.406.727.253 con una variación de 4.834,1% la cual corresponde a los siguientes conceptos:

- Aprovechamiento económico del espacio público El Aprovechamiento Económico del Espacio Público, está asociado al desarrollo de actividades con motivación económica en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público. Para el cierre 2023 presenta un saldo de $2.481.661.147 con una variación negativa de $1.113.851.344, la que equivale al 31%.

- Participación en la tasa Aeroportuaria: Es rubro corresponde a la distribución de los recursos originados por la aplicación del artículo 151 de la ley 2010 de 2019, dicha repartición es de 23,9% para Funza y 76,1% para el Distrito Capital. Para el año 2023 cierra con saldo de $174.925.066.106 y representa el 98,6% de las Tasas.

Contribuciones: Presenta saldo a 31 de diciembre de 2023 de $168.040.941.541, evidenciando un aumento de $33.237.903.969 equivalente a un 24,7% con relación a vigencia 2022. El saldo corresponde a la contribución especial del 5% de los contratos que celebren las entidades de derecho público para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: El saldo es de $28.215.606.360 y presenta un aumento de $2.092.146.157 que corresponde al 8%. Este rubro concierne al IVA cedido de licores – IDRD con $8.409.233.950, Participación de la contribución parafiscal cultural $701.819.510 y delegado Rifas juegos y Espectáculos e Incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos por $19.104.552.900.

Participación En Plusvalía: Es el derecho de las entidades públicas a participar de los beneficios, que generan las acciones urbanísticas. La tasa de esta que se imputa actualmente oscila en el cincuenta por ciento (50%) del mayor valor por metro cuadrado. Para la vigencia del 2023 cierra con un saldo de $7.905.988.000 y presenta una disminución del 43,2% respecto al año anterior la que asciende a $6.012.770.634.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar: Al cierre de la vigencia 2023, el saldo de este rubro es de $6.512.758.688 y corresponde al reconocimiento del Loto Único Nacional de acuerdo con lo reportado por el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2023 y a lo estipulado en la Ley 549 de 1999 en su artículo 2 numeral 10, reglamentado por el Decreto Nacional 4812 de 2011, así:

"Los ingresos que se obtengan por la explotación del Loto Único Nacional, se destinarán a atender el pasivo pensional del sector salud en las entidades territoriales. Inicialmente los recursos tendrán por objeto cubrir la responsabilidad de financiamiento de dicho pasivo prevista en la ley 60 de 1993, para lo cual la asignación de los recursos se distribuirá entre la nación y las entidades territoriales en la misma proporción en que deben financiarse estos pasivos pensionales, prevista por el artículo 33 de la Ley 60 de 1993 y las disposiciones que la adicionen o reformen. Una vez cubierta la responsabilidad de financiamiento compartida de acuerdo con la mencionada ley, el producto del Loto se destinará a financiar el resto del pasivo pensional del sector salud, de las entidades territoriales".

Los recursos son recibidos por el FONCEP conforme a los contratos de concurrencia y la solicitud realizada por el ente territorial a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señalando la cuenta a la cual deben girarse; una vez recibida la solicitud y con base en la información registrada en el sistema de información del FONPET sobre el monto de los recursos acumulados por concepto del Loto en Línea.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

La Secretaria Distritla de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2023 los ingresos fueron recaudados por establecimientos Bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería, el detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla – Composición

Cifras en pesos

Código	Cuentas	2023	% Participación	2022	% Participación	Variación
411000	**CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**1.475.060.070.240**	**100**	**1.034.977.147.059**	**100**	**440.082.923.181**
411002	Multas y Sanciones	748.558.296.022	50,7	557.750.364.802	53,9	190.807.931.220
411001	Tasas	557.527.103.500	37,8	329.202.497.730	31,8	228.324.605.770
411034	Derechos de tránsito	148.122.139.980	10	127.017.015.510	12,3	21.105.124.470
411003	Intereses	13.597.285.607	0,9	5.140.358.026	0,5	8.456.927.581
411090	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.255.245.131	0,5	15.866.910.991	1,5	(8.611.665.860)

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Las Multas representan el 50.7% de los ingresos no tributarios y corresponden a los ingresos por infracciones de tránsito, impuestos por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, y corresponden a los ingresos más representativos de la SDM, recursos que financian los gastos del Ente.

Las Tasas por su parte representan el 37,8% de los ingresos no tributarios, y corresponden a recaudo que se efectúa por semaforización, recursos que financian específicamente el mantenimiento de la red semafórica del Distrito Capital. Lo recauda inicialmente la Dirección Distrital de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Dirección Distrital de Tesorería, para su posterior traslado a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los ingresos por intereses, ascienden al 0.9% de los ingresos no tributarios; y correspondena a intereses reportados por el sistema contravencional y tienen relación directa con la cartera de multas y comparendos, en cumplimiento a lo ordenado en el Código Nacional de Tránsito.

Las sanciones registradas tienen relación directa con las impuestas a empresas de transporte público por violación al código nacional de tránsito, así como las impuestas por factor de calidad. Esta información es reportada por la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía, Subdirección Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

Las Devoluciones y Descuentos corresponden en gran parte a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía

La Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía en su mayoría efectúa las imputaciones en la cartera que la disminuyen por concepto de descuentos. En esta misma cuenta se registran las devoluciones por comparendos efectuadas por la Dirección

28.1.2. Bienes comercializados

Cifras en pesos

CUENTA	2023	% Participación	2022	% Participación	Variación
	Saldo Final		Saldo Final		
42 - VENTA DE BIENES	**31.035.388**		**791.111.626**	100	**(760.076.238)**
4210 - BIENES COMERCIALIZADOS	31.035.388	100	791.111.626	100	(760.076.238)
421002 - Terrenos	28.936.013	93,2	523.679.024	66,2	(494.743.011)
421003 - Construcciones	2.099.375	6,8	267.432.602	33,8	(265.333.227)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El saldo es reflejado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, ente que manifiesta que los ingresos por venta de bienes se originan toda vez que, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria identificó bienes fiscales que no son usados por la Administración Distrital, razón por la cual, la entidad en cumplimiento de su misión y funciones, específicamente la de administrar directa o indirectamente los inmuebles del nivel central del Distrito Capital, adelantó el proceso de Selección abreviada por subasta electrónica al alza DADEP-PSA-SI-355-2023 cuyo objeto es "*Realizar la Enajenación Directa de cada uno*

de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No1 a través de la subasta electrónica". Lo anterior, con el fin de enajenar de manera directa los inmuebles, atendiendo las disposiciones establecidas para los mecanismos de enajenación en el Decreto Nacional 1085 de 2015.

Por lo anterior, durante la vigencia 2023 se recibieron ingresos por enajenación del RUPI2-2037 (terreno y construcción) por valor de $31.035.388 de acuerdo con la Resolución 321 del 23 de agosto de 2023 "Por medio de la cual se adjudica el lote No 3".

28.1.3. Venta de servicios

El total de esta cuenta se encuentra reconocido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, cuya descripción y composición se desagrega a continuación:

Tabla - Venta de bienes

Cifras en pesos

CUENTA	dic-23	% Participación	dic-22	% Participación	Variación
	Saldo Final		Saldo Final		
43 - VENTA DE SERVICIOS	**10.739.623.471**		**12.476.800.660**		**(1.737.177.189)**
4390 - OTROS SERVICIOS	10.739.623.471	100	12.476.800.660	100	(1.737.177.189)
439030 - Servicios de parqueadero	10.739.623.471	100	12.476.800.660	100	(1.737.177.189)
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**10.770.658.859**		**13.267.912.286**		**(2.497.253.427)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Servicios de Parqueadero:

En esta clasificación se reconocen los ingresos asociados a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondientes al Contrato Interadministrativo No 359 de 2019 firmado entre el DADEP y dicha Terminal, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022 sobre el reconocimiento del servicio de parqueadero.

28.1.4. Transferencias y subvenciones

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

El detalle de las cuentas y saldos que conforman el grupo de transferencias y subvenciones en el Balance de Bogotá es el siguiente:

Tabla - Composición Transferencias y Subvenciones

Cifras en pesos

Código	Cuenta	2023	%	2022	%	Variación
440000	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**7.423.869.633.757**		**6.262.045.390.770**		**1.161.824.242.987**
440800	**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**3.444.305.631.276**	**100**	**3.202.949.370.586**	**100**	**241.356.260.690**
440818	Participación para educación	2.733.052.428.704	79,3	2.609.828.546.235	81,5	123.223.882.469
440819	Participación para propósito general	328.132.302.752	9,5	287.169.768.415	9	40.962.534.337
440820	Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	226.688.541.659	6,6	160.314.563.429	5	66.373.978.230
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	147.482.115.609	4,3	137.701.299.103	4,3	9.780.816.506
440821	Programas de alimentación escolar	8.950.242.552	0,3	7.935.193.404	0,2	1.015.049.148
441300	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**196.801.758.705**	**100**	**125.435.212.509**	**100**	**71.366.546.196**
441303	Asignación para la inversión regional	136.135.404.297	69,2	88.961.967.084	70,9	47.173.437.213
441305	Para ahorro pensional territorial	60.558.985.783	30,8	22.696.896.815	18,1	37.862.088.968
441301	Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	107.368.625	0,1	20.226.410	0	87.142.215
441302	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	0	0	13.756.122.200	11	(13.756.122.200)
442800	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**3.782.762.243.776**	**100**	**2.933.660.807.675**	**100**	**849.101.436.101**
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	2.558.889.386.760	67,6	2.317.818.397.642	79	241.070.989.118
442822	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	994.088.075.103	26,3	506.030.041.730	17,2	488.058.033.373
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	84.015.764.717	2,2	86.402.807.683	2,9	(2.387.042.966)
442890	Otras transferencias	83.929.861.956	2,2	19.167.515.402	0,7	64.762.346.554
442802	Para proyectos de inversión	43.414.148.239	1,1	3.958.072.258	0,1	39.456.075.981
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	17.892.469.722	0,5	0	0	17.892.469.722
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	519.465.194	0	0	0	519.465.194
442803	Para gastos de funcionamiento	13.072.085	0	0	0	13.072.085
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	0	0	283.972.960	0	(283.972.960)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Sistema General de Participaciones:

El saldo de esta cuenta lo presenta la Secretaría Distrital de Hacienda y representa el valor de los recursos obtenidos por transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios a su cargo, en aras de priorizar el servicio de salud y los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, garantizar la prestación de los servicios y la ampliación de cobertura.

Los ingresos por Transferencias del Sistema General de Participaciones comprenden:

Espacio en blanco

Tabla - Conformación de las transferencias Sistema General Participaciones – SGP

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Participación para educación	2.733.052.428.704	79,3	2.609.828.546.235	4,7	123.223.882.469
Participación para propósito general	328.132.302.752	9,5	287.169.768.415	14,3	40.962.534.337
Participación Para Pensiones - Fondo Nacional De Pensiones De Las Entidades Territoriales	226.688.541.659	6,6	160.314.563.429	41,4	66.373.978.230
Participación para agua potable y saneamiento básico	147.482.115.609	4,3	137.701.299.103	7,1	9.780.816.506
Programas de alimentación escolar	8.950.242.552	0,3	7.935.193.404	12,8	1.015.049.148
TOTAL	**3.444.305.631.276**	**100,0**	**3.202.949.370.586**	**7,5**	**241.356.260.690**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron fundamentado en los 10 documentos de Distribución números 74 al 83 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo con el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realiza a través de Documentos de Distribución.

Sistema General de Participaciones – Participación para Educación: Del total de los ingresos del Sistema General de Participaciones, las transferencias para educación presentan un saldo a 31 de diciembre 2023 de $2.733.052.428.704 es el rubro más representativo con una participación del 79,3% y un crecimiento del 4,7% con respecto a 2022 por valor de $123.223.882.469, originado por el ajuste anual a los documentos de distribución de la vigencia 2023.

A continuación, se muestra los conceptos que maneja el Sistema General de Participación para Educación:

Tabla - Composición Sistema General de Participación para Educación

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Prestación de Servicios	2.415.328.631.873	88,4	2.122.074.559.331	13,8	293.254.072.542
Aportes Patronales	103.122.187.218	3,8	243.633.056.516	-57,7	(140.510.869.298)
Aportes docentes	72.214.427.156	2,6	107.314.941.926	-32,7	(35.100.514.770)
Pensión-Cancelación prestaciones sociales	55.088.883.605	2	48.699.508.137	13,1	6.389.375.468
Calidad - Matricula	42.185.116.672	1,5	43.235.332.095	-2,4	(1.050.215.423)
Gratuidad -Matricula	45.113.182.180	1,7	44.871.148.230	0,5	242.033.950
TOTAL	**2.733.052.428.704**	**100,0**	**2.609.828.546.235**	**4,7**	**123.223.882.469**

Fuente: Estados Financieros de la SDH

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignados a las entidades territoriales certificadas en Educación con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el cual establece la asignación por población atendida, es decir la matricula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal

docente, directivo y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, el componente de calidad gratuidad y de calidad matrícula de los estudiantes de los niveles de transición a educación media del sector oficial (atendiendo al criterio de equidad, establecido en el artículo mencionado de la Ley 715 de 2001).

A partir de dicha disposición y al artículo 165 de la Ley 1753 de 2015, los documentos de Distribución 73, 75, 77, 78, 79, 80 y 81 realizaron la asignación y modificaciones de la doceavas de la participación para Educación.

Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general: Los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 9,5% con un saldo de $328.132.302.752 de acuerdo con la siguiente distribución:

Tabla - Composición Participación para propósito general

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Participación para propósito general	295.319.072.476	90	258.452.791.573	14,3	36.866.280.903
Recursos Fonpet Ley 863/03	32.813.230.276	10	28.716.976.842	14,3	4.096.253.434
TOTAL	**328.132.302.752**	**100**	**287.169.768.415**	**14,3**	**40.962.534.337**

Fuente: Estados Financieros de la SDH

Los documentos de distribución números 76 y 83 realizaron la asignación de las doceavas de la participación para propósito general.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categoría 4, 5 y 6 pueden destinar libremente hasta el 42% de los recursos de Propósito General, los demás deben orientar a inversión el 100% de su asignación. Sobre los recursos de obligatoria inversión todos los municipios y distritos deben destinar el 10% al Fonpet (excepto los que hayan sido certificados por el MHCP, respecto al cumplimiento de la provisión de su pasivo pensional y a la destinación de recursos del SGP para el cumplimiento de los acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal) y como mínimo el 8% a Deporte y el 6% a Cultura (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011).

Dentro de las transferencias para propósito general, el concepto de libre inversión con saldo de $249.380.550.092 es el más significativo, seguido por recreación y deporte con valor de $26.250.584.218

Sistema General de Participaciones – Participación para pensiones FONPET: Este concepto en los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 6,6% con un saldo de $226.688.541.659 conforme a la Asignación Especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) de acuerdo con lo determinado en los siguientes Documentos de Distribución: número 72 del 02 de enero de 2023 anexo 17; 82 del 26 de septiembre de 2023 y 83 del 28 de diciembre de 2023, anexo 17.

Los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2º de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales

Sistema General de Participaciones – Programas de alimentación escolar: Los ingresos del Sistema General de Participaciones tiene una participación del 0,3% con un saldo de $8.950.242.552.

La Ley 715 de 2001 asignó estos recursos con el propósito de contribuir a mejorar la situación alimentaria de los escolares más pobres mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos en los distritos y municipios. Estos programas contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y que cursen algún grado en establecimientos educativos oficiales. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales consideramos oportuno proponer orientaciones para el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar de que trata el parágrafo 2° del artículo 2° de la ley 715 de 2001, en concordancia con el numeral 17 del artículo 76 de la misma ley. (Directiva Ministerio de Educación 13-2002).

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) número 76 y el Documento SGP número 83 de 2022 realizaron la distribución de las doceavas de la participación para Alimentación Escolar.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua potable y Saneamiento Básico: Los ingresos del Sistema General de Participaciones, tiene una participación del 4,3% con un saldo de $147.482.115.609, conformados por los siguientes conceptos:

Tabla - Composición Participación para Agua potable y Saneamiento Básico

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Agua potable y saneamiento básico	117.842.284.888	79,9	110.065.869.424	7,1	7.776.415.464
Rio Bogotá.	29.639.830.721	20,1	27.635.429.679	7,3	2.004.401.042
TOTAL	**147.482.115.609**	**100**	**137.701.299.103**	**7,1**	**9.780.816.506**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Los documentos de distribución números 76 y 83 realizaron la asignación de las doceavas del Sistema General de Participación para Agua potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación delos servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Sistema General de Regalías -SGR

El total de esta cuenta se encuentra reconocido por la Secretaría Distrital de Hacienda, cuya descripción y composición se desagrega a continuación:

El saldo de la cuenta representa el valor de los recursos obtenidos por transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea por asignaciones directas o para la financiación de proyectos de inversión, ahorro pensional o para gastos del SGR.

Durante la vigencia 2023 se causaron transferencias por el Sistema General de Regalías (SGR) por valor de $196.801.758.705 provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las asignaciones realizadas al ente territorial por concepto de las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, Inversión Regional, Asignaciones Directas y Ahorro Pensional Territorial como se detalla a continuación:

Tabla - Composición Sistema General de Regalías

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.
Para proyectos de desarrollo regional	136.135.404.297	69,2
Para ahorro pensional territorial	60.558.985.783	30,8
Asignaciones directas	107.368.625	0
TOTAL	**196.801.758.705**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

La causación de las transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías se realizó mensualmente teniendo en cuenta la distribución realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la información reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin presentar diferencias. Por su parte, el reconocimiento de los proyectos de inversión se realizó de acuerdo con el OCAD o Decreto Distrital respectivo.

Para proyectos de desarrollo regional: Las transferencias del Sistema General de Regalías presenta una participación del 69,2% y un saldo de $136.135.404.297 en 2023 con un incremento de $47.173.437.213 equivalente al 53%. Es el rubro más representativo dentro de

los ingresos del SGR y se recibe con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía, promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de la región.

Para ahorro pensional territorial: Este rubro presenta una participación del 30,8% y un saldo de $60.558.985.783 para 2023, con un incremento de $37.862.088.968, lo que equivale al 166,8%. Esta transferencia se distribuye a Bogotá de acuerdo con los criterios estipulados en el artículo 2.2.4.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se maneja a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Para 2023, se registró mensualmente el monto asignado y quedó conciliado su saldo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con los reportes del Departamento Nacional de Planeación en SICODIS.

Asignaciones directas: Este rubro corresponde a los ingresos que recibe el ente territorial por la explotación de Recursos Naturales No Renovables que se adelantan en el territorio, así como el transporte de estos recursos por el distrito[51].

Las asignaciones directas causadas durante 2023 corresponden a $107.368.625 con un incremento del 430,8% en las asignaciones directas equivalente a $87.142.215. En lo corrido del año se continuó con la ejecución y giro del proyecto denominado "*Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá",* con el ejecutor Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

OTRAS TRANSFERENCIAS

Tabla - Composición Otras transferencias

Cifras en pesos

ENTE	2023	% Participación	2022	% Participación	VARIACIÓN $
DADEP	2.632.216.023.024	45,5	2.398.544.063.312	53,3	233.671.959.712
Otros Entes	1.868.964.671.656	32,3	1.369.704.622.250	30,4	499.260.049.406
S. Hacienda	664.960.009.962	11,5	729.715.562.813	16,2	(64.755.552.851)
S. Movilidad	624.058.875.868	10,8	3.968.346.894	0,1	620.090.528.974
Subtotal	**5.790.199.580.510**	**100**	**4.501.932.595.269**	**100**	**1.288.266.985.241**
ELIMINACIONES	(2.007.437.336.734)		(1.568.271.787.594)		(439.165.549.140)
TOTAL	**3.782.762.243.776**		**2.933.660.807.675**		**849.101.436.101**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP**

El DADEP reconoció dentro de este rubro, los ingresos monetarios de transacciones sin contraprestación por concepto de multas, indemnizaciones, costas procesales, entre otros. En relación con los ingresos no monetarios, estos se originaron básicamente por la transferencia de los Entes Públicos Distritales, que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C y titulación de las zonas de cesión obligatorias gratuitas a favor de Bogotá D.C., que realizan los

[51] Departamento Nacional de Planeación. (2019). Guía de distribución de los recursos del Sistema General de Regalías entre fondos y beneficiarios. Bogotá D.C. p. 11

constructores, las cuales hacen parte del Sistema de Información SIDEP, ingresos que fueron detallados en la nota 10 Propiedad Planta y Equipo y nota 11 Bienes de uso Público.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:**

Los ingresos por Otras transferencias ascienden a $664.960.009.962 a 31 de diciembre de 2023 y representan el 11,5% del total de los ingresos por transferencias y subvenciones de la SDH, el saldo lo conforman los siguientes conceptos:

Tabla - Composición Otras transferencias

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	375.779.345.132	56,5	506.030.041.730	-25,7	(130.250.696.598)
Para Pago De Pensiones y/o cesantías	243.795.676.378	36,7	200.157.660.871	21,8	43.638.015.507
Para Proyectos de Inversión	43.414.148.239	6,5	3.958.072.258	996,9	39.456.075.981
Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Procedentes del Sector Privado	1.067.491.000	0,2	671.095.000	59,1	396.396.000
Otras Transferencias	903.349.213	0,1	18.898.692.954	-95,2	(17.995.343.741)
TOTAL	**664.960.009.962**	**100**	**729.715.562.813**	**-8,9**	**(64.755.552.851)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

El valor más representativo de la cuenta Otras transferencias corresponde al rubro de Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros por valor de $375.779.345.132 y una participación del 56,5% y con una disminución de $130.250.696.598 con respecto al 2022.

Está compuesta por los siguientes conceptos: i) Transferencias a la Empresa Metro de Bogotá: por asignación de recursos de parte de la nación con destino a la Empresa Metro de Bogotá de los aportes del convenio de cofinanciación entre la Nación y el Distrito, para el proyecto de la primera línea del Metro de Bogotá PLMB – TRAMO 1. ii) Empresa del Tercer Milenio Transmilenio: Corresponde a la solicitud de giro efectuada por el Ministerio de Transporte de los recursos para las troncales alimentadoras de la Primera línea del Metro de Bogotá. Vigencia futura del convenio de cofinanciación Nación – Distrito.

El siguiente concepto más representativo 36,7% de la cuenta Otras transferencias, es Para pago de pensiones y/o cesantías, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $243.795.676.378 constituido por los registros efectuados por entrega de recursos por devolución del FONPET para el pago de la nómina de pensionados.

Asís mismo, en el concepto de transferencias Para Proyectos de Inversión por valor de $43.414.148.239 se incluyen los recursos recibidos del Ministerio de Cultura por $35.601.832.239.

Operaciones interinstitucionales:

La Secretaría Distrital de Hacienda es el ente que presenta el saldo con mayor representación a continuación se presenta el siguiente detalle:

Tabla - Composición Operaciones Interinstitucionales

Cifras en pesos

Código	Cuenta	2023	% Participación	2022	% Participación	VARIACIÓN
470000	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**143.012.473.923**	**100**	**11.572.122.912**	**100**	
472000	**OPERACIONES DE ENLACE**	**123.067.882.467**	**86,1**	**5.174.285.026**	**44,7**	117.893.597.441
472081	Devoluciones de ingresos	123.067.882.467	86,1	5.174.285.026	44,7	117.893.597.441
472200	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**15.845.623.666**	**11,1**	**2.962.541.797**	**25,6**	**12.883.081.869**
472201	Cruce de cuentas	0	0	272.541.797	2,4	(272.541.797)
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	15.845.623.666	11,1	2.690.000.000	23,2	13.155.623.666
470500	**FONDOS RECIBIDOS**	**4.098.967.790**	**2,9**	**3.435.296.089**	**29,7**	**663.671.701**
470508	Funcionamiento	4.098.967.790	2,9	3.435.296.089	29,7	663.671.701

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En esta denominación, incluye las cuentas que representan:

a) Los fondos recibidos por cada Ente Público Distrital en efectivo o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada, es decir, de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

b) Las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada (SDH); y

c) Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Bajo el mecanismo CUD, la Secretaría Distrital de Hacienda recauda, administra, invierte, paga, traslada y/o dispone los recursos de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local (FDL), y de los Establecimientos Públicos Distritales, que tienen como fuente, entre otras, los recursos del Distrito, del Sistema General de Regalías, del Sistema General de Participaciones y otros con destinación específica, para financiar las obligaciones que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de gastos e inversiones.

En la actualidad se avanza en la implementación del pago de las obligaciones a cargo de los Establecimientos Públicos que corresponden a los recursos propios que tienen tesorería propia.

Así mismo, atendiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones 4835 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12829 de 2017 del Ministerio de Educación y 0857 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia.

Espacio en blanco

28.2. Otros ingresos

En este grupo se reconocen aquellos valores que representan el valor de los ingresos de la Entidad Contable Público de Bogotá D.C., que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos.

Tabla - Otros Ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	% Part	2022	% Part	Variación
		Saldo Final		Saldo Final		
48	**OTROS INGRESOS**	**5.849.909.754.180**		**6.602.373.692.031**		**(752.463.937.851)**
4802	**FINANCIEROS**	**2.434.689.813.815**	**41,6**	**1.727.637.710.509**	**26,2**	**707.052.103.306**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	534.861.456.524	9,1	322.988.874.356	4,9	211.872.582.168
480204	Intereses de fondos de uso restringido	4.204.658.530	0,1	11.892.940.374	0,2	(7.688.281.844)
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de	54.153.901.264	0,9	17.514.832.924	0,3	36.639.068.340
480213	Intereses dividendos y participaciones de inversiones de ad	823.079	0	0	0	823.079
480220	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	69.886.438	0	231.749.746	0	(161.863.308)
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	1.428.327.903.822	24,4	1.113.012.192.957	16,9	315.315.710.865
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	68.367.979.712	1,2	28.820.599.093	0,4	39.547.380.619
480233	Otros intereses de mora	3.130.687.294	0,1	18.939.156.693	0,3	(15.808.469.399)
480236	Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de inversiones	530.531	0	274.327	0	256.204
480240	Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	2.523.941.304	0	1.524.998.643	0	998.942.661
480242	Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	45.297.052.473	0,8	53.117.263.942	0,8	(7.820.211.469)
480248	Actualización financiera de derechos de reembolso	571.477.928	0	0	0	571.477.928
480253	Recuperación C*C, P*C e Invers dados baja Per Ant	195.731.181	0	0	0	195.731.181
480290	Otros ingresos financieros	292.983.783.735	5	159.594.827.454	2,4	133.388.956.281
4806	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**59.397.501.269**	**1**	**28.025.388.793**	0,4	**31.372.112.476**
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo		0	23.530.398.285	0,4	(23.530.398.285)
480636	Inversiones		0	4.417.056.778	0,1	(4.417.056.778)
480645	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	59.397.501.269	1	0	0	59.397.501.269
480650	Recursos entregados en administración			77.933.730	0	(77.933.730)
4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**414.355.476.710**	**7,1**	**1.034.285.229.728**	15,7	**(619.929.753.018)**
480803	Cuotas partes de pensiones	1.897.175.392	0	1.921.298.388	0	(24.122.996)
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	163.515.919	0	227.759.550	0	(64.243.631)
480808	Honorarios		0	8.043.600	0	(8.043.600)
480809	Excedentes financieros	139.991.037.952	2,4	299.931.112.456	4,5	(159.940.074.504)
480815	Fotocopias	37.453.706	0	15.436.421	0	22.017.285
480817	Arrendamiento Operativo	506.919.693	0	358.573.689	0	148.346.004
480818	Contratos para la gestión de servicios públicos	38.811.927	0	21.349.841	0	17.462.086

CUENTA	CONCEPTO	2023	% Part	2022	% Part	Variación
		Saldo Final		Saldo Final		
480825	Sobrantes	275.427.372	0	676.503.379	0	(401.076.007)
480826	Recuperaciones		0	512.867.473.119	7,8	(512.867.473.119)
480827	Aprovechamientos	1.344.925.063	0	3.128.183.572	0	(1.783.258.509)
480828	Indemnizaciones	43.834.603.954	0,7	6.256.145.020	0,1	37.578.458.934
480829	Responsabilidades fiscales	60.550.214.463	1	1.907.209.119	0	58.643.005.344
480832	Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas	3.374.621.949	0,1	2.400.012.513	0	974.609.436
480837	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	4.121.844.041	0,1	1.237.965.302	0	2.883.878.739
480839	Compensación o indemnización por deterioroperdidas o aband	6.188.000	0	57.010.202	0	(50.822.202)
480851	Ganancia por derecho de fideicomiso	3.793.670.000	0,1	0	0	3.793.670.000
480852	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente	933.135.206	0	8.882.990	0	924.252.216
480860	Sentencias a favor de la entidad	1.647.950.535	0	2.435.686.340	0	(787.735.805)
480861	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor d		0	2.414.595.643	0	(2.414.595.643)
480862	Costas procesales a favor de la entidad	35.407.171	0	61.030.089	0	(25.622.918)
480863	Reintegros	7.859.632.349	0,1	0	0	7.859.632.349
480864	Dev Transf no condicionadas reconocidas en periodos anter.	32.065.401	0	0	0	32.065.401
480866	Recuper Activos no Finan Dados Baja Perio Ant	1.622.887.156	0	0	0	1.622.887.156
480890	Otros ingresos diversos	142.287.989.461	2,4	0	0	142.287.989.461
4811	**GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATR**	**2.560.517.663.651**	**43,8**	**3.776.123.687.053**	57,2	**(1.215.606.023.402)**
481104	Sociedades de economía mixta	1.756.901.586.012	30	1.693.561.935.390	25,7	63.339.650.622
481105	Empresas públicas societarias	803.616.077.639	13,7	2.082.561.751.663	31,5	(1.278.945.674.024)
4830	**REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**	**184.641.833.643**	**3,2**	**36.301.675.948**	0,5	**148.340.157.695**
483002	Cuentas por cobrar	174.818.412.157	3	29.335.059.925	0,4	145.483.352.232
483004	Prestamos por Cobrar	6.771.068.341	0,1	6.425.342.338	0,1	345.726.003
483005	Inventarios	2.629.599.182	0	113.415.392	0	2.516.183.790
483006	PropiedadesPlanta y Equipo	422.753.963	0	427.858.293	0	(5.104.330)
4831	**REVERSION DE PROVISIONES**	**196.307.465.092**	**3,4**	**0**	0	**196.307.465.092**
483101	Litigios y Demandas	50.158.638.931	0,9	0	0	50.158.638.931
483190	Provisiones Diversas	146.148.826.161	2,5	0	0	146.148.826.161

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Tabla - Entes con mayor participación en otros ingresos

Cifras en pesos

ENTE	2023	% Part	2022	% Part	VARIACIÓN
S. Hacienda	3.987.221.446.931	66,4	5.033.366.544.974	72,7	(1.046.145.098.043)
SITMP	1.460.896.435.947	24,3	1.137.158.488.115	16,4	323.737.947.832
Otros Entes de Bogotá	556.120.327.154	9,3	754.563.325.923	10,9	(198.442.998.769)
Total	**6.004.238.210.032**	**100**	**6.925.088.359.012**	**100**	**(920.850.148.980)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Espacio en blanco

Como se puede observar, el Ente Público Distrital con mayor participación en el grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda, con un 66,4% respecto al total de la Entidad Contable Pública de Bogotá, por tanto, a continuación, se presenta su composición y discriminación:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:

El grupo de otros ingresos incluye los conceptos que representan el valor de los ingresos recibidos en la SDH que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos definidos.

El saldo del grupo de Otros ingresos, a diciembre de 2023 asciende a $3.987.221.446.931 y representan el 15,5% del total de los ingresos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con respecto a la vigencia anterior el grupo Otros Ingresos presentó una disminución de $1.046.145.098.043 que corresponde a un 20,8%, generada principalmente por la disminución del saldo en la cuenta de Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial.

El grupo de Otros ingresos se conforma así:

Tabla - Composición Otros Ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
48	**OTROS INGRESOS**	**3.987.221.446.931**	**100**	**5.033.366.544.974**	**-20,8**	**(1.046.145.098.043)**
4802	**FINANCIEROS**	**897.462.856.237**	**22,5**	**540.019.451.083**	**66,2**	**357.443.405.154**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	523.293.644.498	58,3	309.599.036.215	69	213.694.608.283
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez	54.153.901.264	6	17.514.832.924	209,2	36.639.068.340
480290	Otros ingresos financieros	264.472.528.764	29,5	155.494.478.280	70,1	108.978.050.484
480242	Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	45.297.052.473	5	53.117.263.942	-14,7	(7.820.211.469)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	6.969.931.551	0,8	2.536.817.006	174,8	4.433.114.545
480240	Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	2.523.941.304	0,3	1.524.998.643	65,5	998.942.661
480248	Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones	571.477.928	0,1	0	100	571.477.928
480253	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	149.597.064	0	0	100	149.597.064
480220	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	29.427.781	0	231.749.746	-87,3	(202.321.965)
480213	Intereses, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	823.079	0	0	100	823.079
480236	Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de inversiones	530.531	0	274.327	93,4	256.204
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**59.397.501.269**	**1,5**	**27.947.455.063**	**112,5**	**31.450.046.206**

CUENTA	CONCEPTO	2023	% PARTIC.	2022	% VAR.	$ VARIACION
480645	Financiamiento Externo De Largo Plazo En Prestamos Por Pagar	59.397.501.269	100	0	100	59.397.501.269
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0	23.530.398.285	-100	(23.530.398.285)
480636	Inversiones	0	0	4.417.056.778	-100	(4.417.056.778)
4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**162.269.459.301**	**4,1**	**688.292.382.450**	**-76,4**	**(526.022.923.149)**
480809	Excedentes financieros	139.991.037.952	86,3	299.931.112.456	-53,3	(159.940.074.504)
480890	Otros ingresos diversos	22.075.125.822	13,6	118.078.068.560	-81,3	(96.002.942.738)
480828	Indemnizaciones	93.586.759	0,1	16.566.206	464,9	77.020.553
480829	Responsabilidades fiscales	88.476.119	0,1	13.220.000	569,3	75.256.119
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso	8.419.310	0	0	100	8.419.310
480815	Fotocopias	7.977.774	0	13.953.561	-42,8	(5.975.787
480827	Aprovechamiento	4.835.565	0	64.300.000	-92,5	(59.464.435
480826	Recuperaciones	0	0	270.175.161.667	-100	(270.175.161.667
4811	**GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATR**	**2.560.517.663.651**	**64,2**	**3.776.123.687.053**	**-32,2**	**(1.215.606.023.402**
481104	Sociedades de economía mixta	1.756.901.586.012	68,6	1.693.561.935.390	3,7	63.339.650.622
481105	Empresas públicas societarias	803.616.077.639	31,4	2.082.561.751.663	-61,4	(1.278.945.674.024
4830	**REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**	**123.448.308.460**	**3,1**	**983.569.325**	**12451,1**	**122.464.739.135**
483002	Cuentas por cobrar	123.433.700.876	100	983.569.325	12449,6	122.450.131.551
483006	Propiedades, Planta Y Equipo	14.607.584	0	0	100	14.607.584
4831	**REVERSIÓN DE PROVISIONES**	**184.125.658.013**	**4,6**	**0**	**100**	**184.125.658.013**
483190	Provisiones diversas	146.148.826.161	79,4	0	100	146.148.826.161
483101	Litigios y demandas	37.976.831.852	20,6	0	100	37.976.831.852

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Las cuentas más representativas del rubro Otros Ingresos, son:

- **Financieros**

El concepto de financieros representa el valor de los ingresos provenientes de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. La presenta un saldo de $897.462.856.237, representa el 22,5% del total de otros ingresos y un crecimiento de $357.443.405.154, la cuenta se conforma de los siguientes conceptos:

Tabla - Composición Otros Ingresos – Financieros

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	523.293.644.498	58,3
Otros ingresos financieros	264.472.528.764	29,5
Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez	54.153.901.264	6

CONCEPTO	2023	% PARTIC.
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	45.297.052.473	5
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	6.969.931.551	0,8
Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	2.523.941.304	0,3
Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones	571.477.928	0,1
Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	149.597.064	0
Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	29.427.781	0
Intereses, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	823.079	0
Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de inversiones	530.531	0
TOTAL	**897.462.856.237**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Los conceptos de ingresos financieros más representativos son los siguientes:

- **Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras**

El saldo de $523.293.644.498 tiene una participación del 58,3% de los Ingresos Financieros y un incremento del 69%, generado por el aumento de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones financieras y a los recursos disponibles en las cuentas bancarias de la DDT. Los ingresos por este concepto se detallan a continuación:

Tabla - Intereses Sobre Depósitos Instituciones Financieras

Cifras en pesos

DETALLE	SALDO 2023	PART %
Intereses Libre Destinación	297.114.353.755	56,8
Intereses Destinación Especifica	226.179.290.743	43,2
TOTALES	**523.293.644.498**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Intereses Libre Destinación: Cierra con un saldo de $297.114.353.755 tiene una participación de 56,8% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una variación positiva de $110.672.976.128, respecto año 2022, esto debido principalmente al incremento de la tasa de rentabilidad de las cuentas bancarias que incluyen a los saldos en moneda extranjera, así como los mayores saldos depositados en dichas cuentas.

Intereses Destinación Especifica: Para la vigencia 2023 presenta saldo de $226.179.290.743, tiene una participación de 43,2% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una variación de 83,7%. Este valor corresponde a los rendimientos financieros de las cuentas bancarias que tienen una destinación específica, a continuación, se realiza la conciliación con el informe de rendimientos financieros remitido por la DDT, a continuación, su detalle:

Los principales conceptos de rendimientos por destinación específica son:

- Rendimientos Bancarios Rio Bogotá: Corresponde a los rendimientos financieros que se registraron en la cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris 91000018770 y Banco de

Bogotá 698365 destinada al depósito del Rio Bogotá. Cierra con saldo de $155.088.203.111, y representa el 68,6% de los intereses de destinación especifica.

- Prestación de servicio educativo: Presenta un saldo de $16.591.202.922 y corresponde al 7,3% de los intereses de destinación específica, adicional presenta un aumento de 43,7% respecto al año 2022. Estos rendimientos se generan principalmente en las cuentas de ahorro del Bancolombia 3184949252 y 3184949104.

- Rendimientos 5% contratos obra pública: Cierran con un saldo de $14.298.767.365 y representan el 6,3% de los intereses de destinación específica, los rendimientos se reconocen principalmente en el Banco Davivienda 006000938925 y el Banco de Occidente 256938606.

- Rendimientos SGP: Cierran con un saldo total de $12.516.419.024 y representan el 5,5% de los intereses de destinación específica, los rendimientos de SGP se reciben en las cuentas de ahorros Davivienda 550482800003865 y 550006000961810, a continuación, se presenta el detalle:

Tabla - Composición Rendimientos SGP

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.
RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACIÓN SGP	10.561.851.258	84,4
RENDIMIENTOS DEPORTE SGP	982.496.410	7,8
RENDIMIENTOS CULTURA SGP	972.071.356	7,8
TOTALES	**12.516.419.024**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Otros ingresos financieros**

Presenta un saldo de $264.472.528.764 y representa el 29,5% de los Otros Ingresos Financieros, los conceptos son los siguientes:

Tabla - Composición otros ingresos financieros

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR	% PARTIC.
Rendimiento aportes Empresa Metro	147.617.939.944	55,8
Rendimientos Financieros Cuentas Entidades	113.560.442.446	42,9
Rendimientos Financieros FIMPROEX	3.285.915.227	1,2
Otros Ingresos Financieros inversión	8.231.147	0
Total	**264.472.528.764**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las cuentas más representativas del rubro Otros Ingresos Financieros:

Rendimientos financieros de la Empresa Metro: En este rubro se incluyen los rendimientos financieros de la Empresa Metro generados por las transferencias de funcionamiento e inversión efectuadas por el Distrito Capital a través de la Ejecutora 02, informados por la empresa Metro, los cuales son consignados mes vencido en las cuentas bancarias dispuestas por la Dirección Distrital de Tesorería. el saldo de dicha cuenta es de $147.617.939.944.

Rendimientos Financieros Cuentas Entidades: Presenta un valor de $113.560.442.446 compuesto por el reconocimiento de rendimientos financieros generados en las diferentes entidades, que de acuerdo con la norma presupuestal deben ser reconocidos en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

- **Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**

Su saldo es de $54.153.901.264 y representa el 2,2% de los ingresos financieros, en 2023 aumentó en $36.639.068.340. el saldo se compone principalmente por los rendimientos recibidos por $51.531.725.000 correspondientes a diez CDT's constituidos en el año 2023.

Los intereses recibidos en la vigencia 2023 se detallan a continuación:

Tabla - Total de rendimientos recibidos

Cifras en pesos

NOMBRE DEL EMISOR	TITULO Y MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS
FINDETER	CDT TV IBR -	I0823	COP	12.364.350.000
BANCÓLDEX	CDT TV IBR -	I0923	COP	10.716.300.000
BANCO BILBAO	CDT TF - Ordi	I0723	COP	5.998.650.000
BANCO DE BOG	CDT TF - Ordi	I0623	COP	5.965.125.000
BANCO DE BOG	CDT TF - Ordi	I0323	COP	5.943.975.000
BANCO BILBAO	CDT TF - Ordi	I0423	COP	4.895.250.000
BANCÓLDEX	CDT TF - Ordi	I1123	COP	3.530.025.000
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I0223	COP	1.008.330.000
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I1023	COP	709.810.000
BANCO FINAN	CDT TF - Ordi	I0523	COP	399.910.000
TOTALES				**51.531.725.000**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Este valor corresponde a la utilidad por valoración de las inversiones del portafolio, basada en la aplicación de la metodología de valoración dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información BogData.

- **Rendimiento de cuentas por cobrar al costo**

Esta cuenta presenta un saldo de $45.297.052.473 con una disminución de $7.820.211.469. el saldo corresponde a la causación de los intereses sobre los dividendos por cobrar con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP.

- **Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

A diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de $6.969.931.551, se incrementó en $4.433.114.545 con respecto al 2022, el saldo incorpora $6.870.553.732 por rendimientos generados por los

recursos de la reserva financiera del fondo de cesantías que administra el FONCEP. Así mismo, se registran rendimientos por $99.377.819 generados por los recursos que se encuentran en administración en el ICETÉX.

- **Rendimientos De Recursos Sistema General De Regalías**

Este concepto presenta un saldo de $2.523.941.304 por el reconocimiento de los rendimientos financieros generados por los recursos de Asignaciones Directas que se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías y que por el artículo 152 de la Ley 2056 de 2020, deben ser reconocidos como ingreso por la entidad beneficiaria de los recursos, que para el caso es Bogotá.

- **Ajuste por Diferencia en Cambio**

A 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $59.397.501.269, compuesto principalmente por el financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar, en virtud del registro del ajuste por el diferencial cambiario de las operaciones de crédito público contratadas en moneda extranjera, se incrementó un 112,5% en relación con el 2022.

Para la vigencia 2023 se presentó un incremento por la disminución en las tasas de cambio así: En primera medida el dólar a 31 de diciembre de 2022 presentaba un valor de 4.810,20 pasando al 31 de diciembre de 2023 a un valor de 3.822,05. Mientras el Euro a 31 de diciembre de 2022 presentaba un valor de 5.122,38 pasando al 31 de diciembre de 2023 a un valor de 4.223,36.

Tabla - Composición del Ajuste por Diferencia en Cambio

Cifras en pesos

TERCERO	NUMERO DE DEUDA	2023
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID	BID 1812	26.949.452.400
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	CAF 4536	12.050.825.481
	CAF 4081	9.028.513.020
CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	IFC 26473	6.887.096.169
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL - ICO – ESPAÑA	ICO-774	2.664.698.227
KFW BANKENGRUPPE - COOPERACION FINANCIERA ALEMANA	KFW 2007	1.816.915.972
TOTAL		**59.397.501.269**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Ingresos diversos**

A diciembre de 2023 presenta un saldo de $162.269.459.301 con una disminución de $526.022.823.149 con respecto el año 2022, a continuación, se enuncia su composición:

Tabla - Composición Ingresos Diversos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	% PARTIC.
Excedentes financieros	139.991.037.952	86,3
Otros ingresos diversos	22.075.125.822	13,6
Indemnizaciones	93.586.759	0,1
Responsabilidades fiscales	88.476.119	0,1
Fotocopias	7.977.774	0

CONCEPTO	2023	% PARTIC.
Aprovechamiento	4.835.565	0
Ganancia por derechos en fideicomiso	8.419.310	0
TOTAL	**162.269.459.301**	**100**

Fuente: Notas a los Estados financieros de la SDH.

El rubro más representativo se detalla a continuación:

- **Excedentes financieros**

El saldo de esta cuenta es $139.991.037.952, el valor más representativo corresponde a registro por $130.900.973.061 equivalente al 86,3% del total de la cuenta, por excedentes con la Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá – EAAB, correspondientes a reasignación de reservas como excedentes en especie representados en 100 predios de acuerdo con Actas No. 7,12 y 13 por valor de $21.380.973.061 y excedentes a favor del distrito sobre las utilidades del 2022 por $109.5200.000.000 según ActaNo.10 del 27 de julio de 2023. Así mismo, se registran excedentes financieros con los estapúblicos por $9.090.064.891, distribuidos así:

Tabla - Excedentes

Cifras en pesos

ESTAPUBLICO	VALOR EXCEDENT.
ISTITUTO DE DESARROLLO URBANO	4.012.883.661
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	1.876.618.730
JARDIN BOTANICO	1.591.129.908
IDARTES	651.237.437
INSTITUTO PES	474.978.479
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	323.212.342
CAJA VIVIENDA POPULAR	160.004.334
TOTAL	**9.090.064.891**

- **Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

En concordancia con el Manual de Políticas Contables de la a continuación, se presentan los ingresos por la participación del distrito en las utilidades de las empresas

La cuenta presenta un saldo de $2.560.517.663.651 con una participación del 64,2% en el total de la cuenta de otros ingresos, el saldo se conforma por la causación de los ingresos a favor del Distrito sobre la utilidad reportada por las empresas en las cuales se ejerce control, como efecto de la actualización de la inversión por el método de participación patrimonial, de acuerdo con las políticas contables de la SDH y el marco normativo emitido por la CGN. El saldo disminuyó un 32,2% en relación con el año anterior especialmente afectado por la menor utilidad reportada por la Empresa Metro de Bogotá. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

Tabla - Composición Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	PART %
Sociedades de Economía Mixta	1.756.901.586.012	68,6
Empresas públicas societarias	803.616.077.639	31,4
TOTAL	**2.560.517.663.651**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31/12/2023.

- **Sociedades de economía mixta**

Esta cuenta presenta saldo por $1.756.901.586.012 con un aumento por $63.339.650.622 equivalente al 3,7%. El ingreso se registra con la Empresa de Energía de Bogotá y corresponde a la participación en la utilidad reportada a noviembre por dicha empresa.

- **Empresas públicas societarias**

El saldo de $803.616.077.639 presenta una disminución de $1.278.945.674.024 con respecto al 2022, generada por una disminución significativa en las utilidades reportadas a diciembre del 2023 por la empresa Metro de Bogotá. El saldo se conforma así:

Tabla - Detalle empresas públicas societarias

Cifras en pesos

CONCEPTO	2023	PART. %
Empresas públicas societarias	**803.616.077.639**	**100**
Empresa Metro de Bogotá S.A.	753.417.543.447	93,7
Empresa de transporte del tercer milenio Transmilenio S.A.	50.198.534.192	6,3

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31/12/2023,

- **Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor**

Al cierre del 2023, presenta un saldo de $123.448.308.460, tiene una participación de 3,1% respecto a los otros ingresos, presentó un aumento de $122.464.739.135 y se conforma por los siguientes rubros:

Tabla - Composición de la Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR	%
Cuentas Por Cobrar	123.433.700.876	99,9
Propiedades, Planta y Equipo	14.607.584	0,1
TOTAL	**123.448.308.460**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31/12/2023.

El concepto más representativo corresponde a cuentas por cobrar con un saldo de $123.433.700.876 y donde se refleja el deterioro de las responsabilidades fiscales, Otras cuentas por cobrar SICO e Impuestos. La reversión de las perdidas por deterioro de cuentas por cobrar Impuestos alcanza un valor de $123.351.683.724 y corresponde al cálculo y registro de recuperación por deterioro por recaudo de impuesto y sanciones.

- **Reversión de Provisiones**

Al cierre del 2023, presenta un saldo de $184.125.658.013, tiene una participación de 4,6% respecto a los otros ingresos, la cuenta se conforma así:

Tabla - Composición Reversión de Provisiones

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR	%
Provisiones diversas	146.148.826.161	79,4
Litigios y demandas	37.976.831.852	20,6
TOTAL	**184.125.658.013**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH a 31/12/2023.

- **Provisiones diversas**

Corresponde a la actualización en 2023 de la provisión para concurrencia del pago del pasivo pensional de la Universidad Distrital por valor de $146.148.826.161 y corresponde al 79,4% del total de las Reversiones de Provisiones, esto según el numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 de la CGN. Este ingreso se origina debido a que el cálculo actuarial del 2023 informado por la Universidad distrital tomado como base para la actualización de la provisión en la SDH, presenta una disminución con respecto al valor del cálculo actuarial del 2022.

- **Litigios y demandas**

Este rubro a diciembre de 2023 presenta un saldo de $37.976.831.852, el cual corresponde al reconocimiento de la disminución del pasivo contingente en los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda efectuadas bajo metodología de riesgos, por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales, el cual, reportó una disminución significativa al corte del 2023 con respecto al valor estimado en 2022.

- **SITEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ -SITP**

Tabla - Composición de otros ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	jul-05 Saldo Final	% Partic	jul-05 Saldo Final	% Partic	Variación
48	**OTROS INGRESOS**	**1.460.896.435.947**	**100,0%**	**1.137.158.488.115**	**100,0%**	**323.737.947.832**
4802	**FINANCIEROS**	**1.454.089.975.895**	**99,5%**	**1.125.940.486.079**	**99,0%**	**328.149.489.816**
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	1.428.276.777.343	97,8%	1.113.006.302.274	97,9%	315.270.475.069
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	10.708.403.471	0,7%	12.612.238.738	1,1%	(1.903.835.267)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	15.104.795.081	1,0%	321.945.067	0,0%	14.782.850.014
4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**6.806.460.052**	**0,5%**	**11.218.002.036**	**1,0%**	**(4.411.541.984)**
480890	Otros ingresos diversos	6.806.460.052	0,5%	7.191.263.886	0,6%	(384.803.834)
480861	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor	0	0,0%	2.414.595.643	0,2%	(2.414.595.643)
480828	Indemnizaciones	0	0,0%	1.611.526.461	0,1%	(1.611.526.461)
480826	Recuperaciones	0	0,0%	616.046	0,0%	(616.046)

Fuente: Notas a los Estados Financieros SITP 2023

Los otros ingresos en el SITP están representados por la cuenta 4802 FINANCIEROS que tiene una participación del 99,5% del grupo con un saldo de $1.454.089.975.895, esta cuenta está representada por

Espacio en blanco

a) los ingresos sobre los depósitos que se tienen en la fiducia Popular por $10.708.403.471 por ser producto de los ingresos por validaciones forman parte del proyecto,
b) el valor de $1.428.276.777.343 se contabilizan los intereses en cumplimiento de la Resolución 580 relacionado con el desmonte del SITP provisional en la vigencia 2022, intereses que son cobrados de manera mensual en la liquidación a los operadores del sistema y
c) valor de $15.104.795.081 rendimientos financieros en las cuenta bancarias de titularización.

Por su parte, los ingresos diversos están representados Principalmente por un reintegro realizado por Enel Codensa de las Obras realizadas en las Troncales del Sistema.

NOTA 29. GASTOS

En desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., los gastos representan decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de los servicios prestados a lo largo del período contable, bien sea por la salida o disminución del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales afectan el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios.

El Gasto total de la ECP Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2023 ascendió a $26.695.628.969.867, presentando un incremento por valor de $3.633.285.609.078 que corresponde al 15,8%, con relación a la vigencia 2022 que registró un saldo de $23.062.343.360.789, como se muestra a continuación:

Tabla – Composición Gastos

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
550000	GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.311.591.912.988	31,1%	7.520.136.221.886	32,6%	791.455.691.102
570000	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.615.800.213.491	17,3%	4.654.426.527.032	20,2%	(38.626.313.541)
510000	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.309.475.892.008	16,1%	3.689.743.278.414	16,0%	619.732.613.593
540000	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.699.404.864.151	13,9%	4.250.687.945.334	18,4%	(551.283.081.183)
530000	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.011.641.898.230	11,3%	1.148.856.510.642	5,0%	1.862.785.387.588
580000	OTROS GASTOS	2.733.243.731.147	10,2%	1.794.368.531.355	7,8%	938.875.199.791
520000	DE VENTAS	14.470.457.853	0,1%	4.124.346.126	0,0%	10.346.111.727
500000	**TOTAL GASTOS**	**26.695.628.969.867**	**100%**	**23.062.343.360.789**	**100%**	**3.633.285.609.078**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

El rubro más representativo en los periodos 2023 y 2022 corresponde a Gasto Público Social con una participación del 31,1% y 32,6% respectivamente, seguido por Operaciones Interinstitucionales con el 17,3% y 20,2% y gastos de administración y operación con el 16,1% y 16,0% respectivamente.

Espacio en blanco

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $4.323.946.349.861, presenta un incremento de $630.078.725.320 que corresponde al 17,06% respecto al 2022, este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación y 52 - De ventas, como se muestra a continuación:

Tabla - Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	Variación	2023	
							En Dinero	En Especie
510000	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**4.309.475.892.008**	**99,7%**	**3.689.743.278.414**	**99,9%**	**619.732.613.593**	**4.308.238.289.864**	**1.237.602.144**
511100	GENERALES	2.702.500.204.884	62,5%	2.343.248.324.042	63,4%	359.251.880.843	2.702.500.204.884	0
510100	SUELDOS Y SALARIOS	808.311.481.032	18,7%	672.956.936.566	18,2%	135.354.544.466	808.311.481.032	0
510700	PRESTACIONES SOCIALES	453.430.591.907	10,5%	376.488.597.987	10,2%	76.941.993.920	453.430.591.907	0
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	247.555.318.240	5,7%	214.087.188.882	5,8%	33.468.129.358	247.555.318.240	0
510400	APORTES SOBRE LA NÓMINA	48.910.805.636	1,1%	41.400.201.078	1,1%	7.510.604.558	48.910.805.636	0
510800	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	46.668.912.775	1,1%	37.746.622.769	1,0%	8.922.290.006	45.431.310.631	1.237.602.144
510200	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.601.384.500	0,0%	3.186.977.442	0,1%	(1.585.592.942)	1.601.384.500	0
512000	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	497.193.034	0,0%	628.429.649	0,0%	(131.236.615)	497.193.034	0
520000	**DE VENTAS**	**14.470.457.853**	**0,3%**	**4.124.346.126**	**0,1%**	**10.346.111.727**	**14.470.457.853**	**0**
521100	GENERALES	14.470.457.853	0,3%	4.124.346.126	0,1%	**10.346.111.727**	14.470.457.853	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS		**4.323.946.349.861**	**100%**	**3.693.867.624.540**	**100%**	**630.078.725.320**	**4.322.708.747.717**	**1.237.602.144**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

Para el año 2023, el valor de los gastos de administración, de operación y de ventas de la ECP Bogotá D.C., que fueron ejecutados en dinero corresponde a $4.322.708.747.717 y en especie por valor de $1.237.602.144 para un total de $4.323.946.349.861, de acuerdo con la información reportada por los Entes que la conforman. No obstante, para el caso del anexo reportado por el FDL Antonio Nariño, no se discriminó si el valor de $9.542.908.027, fue entregado en dinero o en especie, razón por la cual y al ser un valor no material 0,22% respecto al total, fue tomado como ejecución en dinero, para efectos de la tabla anterior.

El grupo 51 Gastos de administración y operación; es el grupo con la mayor participación en los gastos de administración, operación y ventas, a 31 de diciembre de 2023, su saldo es $4.309.475.892.008, y presenta un incremento de $619.732.613.593 que corresponde al 16,80% con respecto a 2022.

En este grupo se encuentran principalmente las cuentas que representan los gastos necesarios para apoyar el desarrollo de la operación básica o principal de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C., así como, las erogaciones destinadas al pago de los beneficios a los funcionarios por los servicios prestados.

Espacio en blanco

29.1.1. Sueldos y salarios

En la cuenta Sueldos y salarios se reconoce la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, entre otros, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es de $808.311.481.032, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en Sueldos y salarios

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510101	Sueldos	578.571.422.764	71,6%	479.556.727.401	71,3%	99.014.695.363
510110	Prima técnica	137.445.536.291	17,0%	117.620.003.000	17,5%	19.825.533.291
510105	Gastos de representación	36.183.877.716	4,5%	30.736.692.221	4,6%	5.447.185.495
510103	Horas extras y festivos	32.967.783.378	4,1%	26.180.020.047	3,9%	6.787.763.331
510119	Bonificaciones	20.779.705.643	2,6%	17.125.354.677	2,5%	3.654.350.966
510123	Auxilio de transporte	1.332.319.737	0,2%	1.030.120.933	0,2%	302.198.804
510160	Subsidio de alimentación	1.030.835.503	0,1%	668.414.387	0,1%	362.421.116
510151	Estímulo a la eficiencia	0,0	0,0%	39.603.900	0,0%	(39.603.900)
Total sueldos y salarios		**808.311.481.032**	**100%**	**672.956.936.566**	**100%**	**135.354.544.466**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los principales conceptos de afectación de gastos administrativos en sueldos y salarios en las vigencias 2023 y 2022, corresponden a los conceptos de sueldos con el 71,6% y 71,3%, seguidos de la prima técnica con el 17,0% y 17,5% y los Gastos de representación, con el 4,5% y 4,6%, respectivamente.

Tabla- Participación por Ente Público Distrital en Sueldos y salarios

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación Distrital	137.638.528.863	17,0%	113.158.443.090	16,8%	24.480.085.773
Secretaria Distrital de Hacienda	93.926.225.064	11,6%	80.733.856.232	12,0%	13.192.368.832
Personería Distrital de Bogotá D.C	84.213.420.567	10,4%	74.577.068.432	11,1%	9.636.352.135
Otros Entes Públicos Distritales-EPD	492.533.306.538	60,9%	404.487.568.812	60,1%	88.045.737.726
Total	**808.311.481.032**	**100%**	**672.956.936.566**	**100%**	**135.354.544.466**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En el rubro de sueldos y salarios para la vigencia 2023, la Secretaría de Educación del Distrito presenta la mayor participación con el 17,0%, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11,6%, a renglón seguido está la Personería de Bogotá D.C., con el 10,4% y los otros EPD con participaciones inferiores al 8,5% que representan el 60,9%.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la cuenta 5101-Sueldos y salarios en los Entes más participativos.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La cuenta 5101 refleja aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 067 del 15 de febrero de 2023 *"Por medio del cual se lija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."*, a partir del 1º de enero de 2023, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional y trece punto sesenta y dos por ciento (13.62%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Esta cuenta representa el 25.6% del total de los gastos de administración y operación, con un valor de $93.926.225.064 y un crecimiento de $13.192.368.832, equivalente al 16.3%, respecto del periodo anterior. El concepto de sueldos presenta la mayor variación por $9.306.009.041 equivalente al 16,4%. Así mismo la prima técnica presenta un incremento de $3.085.921.361, siendo estos dos rubros los que más inciden en el crecimiento del total de rubro de Sueldos y Salarios. A continuación, se detallan los movimientos sobre este rubro:

Tabla - Composición sueldos y salarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Sueldos	66.093.958.762	70,4	56.787.949.721	16,4	9.306.009.041
Prima Técnica	22.334.633.965	23,8	19.248.712.604	16,0	3.085.921.361
Gastos De Representación	3.043.210.457	3,2	2.668.951.345	14,0	374.259.112
Bonificaciones	2.225.737.160	2,4	1.847.062.739	20,5	378.674.421
Horas Extras Y Festivos	189.750.198	0,2	153.967.619	23,2	35.782.579
Auxilio De Transporte	24.438.874	0	16.791.464	45,5	7.647.410
Subsidio de Alimentación	14.495.648	0	10.420.740	39,1	4.074.908
TOTAL, SUELDOS Y SALARIOS	**93.926.225.064**	**100**	**80.733.856.232**	**16,3**	**13.192.368.832**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Personería de Bogotá D.C.**

La cuenta Sueldos y Salarios presenta un saldo de $84.213.420.567 a 31 de diciembre de 2023, en ella se reconocen los gastos asociados a los factores salariales como es el caso del sueldo, gastos de representación, bonificaciones, horas extras, auxilio de transporte, y presenta un incremento de $9.636.352.135, respecto al 2022, cuyo saldo fue $74.577.068.432.

29.1.2. Contribuciones Imputadas

Corresponde al valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la ECP Bogotá, a los funcionarios o a quienes dependen de ellos.

Esta cuenta tiene un saldo de $1.601.384.500 a 31 de diciembre de 2023, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Contribuciones Imputadas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510201	Incapacidades	1.467.392.199	91,6%	756.135.093	23,7%	711.257.106
510203	Indemnizaciones	78.567.197	4,9%	0,0	0,0%	78.567.197
510204	Gastos médicos y drogas	55.425.104	3,5%	31.852.024	1,0%	23.573.080
510216	Licencias	0,0	0,0%	2.398.990.325	75,3%	(2.398.990.325)
Total Contribuciones Imputadas		**1.601.384.500**	**100%**	**3.186.977.442**	**100%**	**(1.585.592.942)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El principal concepto de afectación de gastos de Contribuciones Imputadas en la vigencia 2023, corresponde a Incapacidades con el 91,6% seguido de las Indemnizaciones con el 4,9%.

Tabla - Participación porcentual en Contribuciones Imputadas por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	424.123.271	26,5%	304.305.596	9,5%	119.817.675
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	415.995.771	26,0%	103.088.858	3,2%	312.906.913
Secretaría de Educación del Distrito	212.209.388	13,3%	2.516.682.583	79,0%	(2.304.473.195)
Otros Entes Públicos Distritales	549.056.070	34,3%	262.900.405	8,2%	286.155.665
Total	**1.601.384.500**	**100%**	**3.186.977.442**	**100%**	**(1.585.592.942)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en este rubro para la vigencia 2023, la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 26,5%, le sigue la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 26,0% en 2023, la Secretaría de Educación del Distrito con una participación del 13,3% y los Otros Entes Públicos Distritales presentan un aumento de $286.155.665, participan con el 34,3% al cierre de la vigencia 2023.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Este gasto corresponde a las incapacidades radicadas por los funcionarios de la planta fija y de la planta temporal durante la vigencia 2023.

Tabla - Composición contribuciones imputadas

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022	$ VARIACION
Incapacidades	424.123.271	304.305.596	119.817.675
TOTAL, CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	**424.123.271**	**304.305.596**	**119.817.675**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Respecto al año 2022, la vigencia 2023 observa un crecimiento de 119.817.675, equivalente al 39,4%.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

Tabla - Composición contribuciones imputadas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	EN DINERO 2023
5102	Contribuciones imputadas	415.995.771	103.088.858	312.906.913	415.995.771

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Estos gastos contemplan los pagos, por retribuciones que se han efectuado de los empleados en virtud de la relación laboral con el ente, tales como incapacidades, licencias, entre otros. Para el cierre de la vigencia 2023, alcanzó un saldo de $415.995.771.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La cuenta 5102-Contribuciones imputadas presenta una disminución de $2.304.473.195 para el año 2023, respecto al valor reconocido en el 2022 por valor de $2.516.682.583, para un saldo final de $212.209.388. Frente a la causa de la variación, es importante indicar que en la vigencia 2022 se encontraban reconocidas partidas que correspondían a otra clasificación y naturaleza, motivo por el cual en el año 2023 fueron reclasificadas, generando la disminución del valor de la cuenta.

29.1.3. Contribuciones Efectivas

Representa el valor de las contribuciones sociales que la ECP Bogotá D.C., paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Su saldo a 31 de diciembre de 2023 asciende a $247.555.318.240, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Contribuciones Efectivas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	85.237.175.425	34,4%	76.482.526.033	35,7%	8.754.649.392
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	77.790.562.848	31,4%	68.387.464.467	31,9%	9.403.098.381
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	39.856.969.493	16,1%	33.082.495.809	15,5%	6.774.473.684
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	29.580.665.912	11,9%	23.851.106.615	11,1%	5.729.559.297

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	15.072.527.304	6,1%	12.196.492.589	5,7%	2.876.034.715
510390	Otras contribuciones efectivas	17.417.258	0,0%	87.103.369	0,0%	(69.686.111)
Total Contribuciones Efectivas		**247.555.318.240**	**100%**	**214.087.188.882**	**100%**	**33.468.129.358**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los principales conceptos de gastos por Contribuciones Efectivas en las vigencias 2023 y 2022, corresponde a Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media con el 34,4% y 35,7% seguido de Cotizaciones a seguridad social en salud con el 31,4% y 31,9% y Aportes a cajas de compensación familiar con el 16,1% y 15,5% para las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

Tabla - Participación porcentual en Contribuciones Efectivas por Ente Público

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de. Educación Distrital	36.277.285.633	14,7%	30.435.291.169	14,2%	5.841.994.464
Secretaría Distrital de Gobierno	29.885.624.270	12,1%	30.707.126.571	14,3%	(821.502.301)
Secretaría Distrital Hacienda	27.258.183.260	11,0%	25.057.938.341	11,7%	2.200.244.919
Otros Entes Públicos Distritales	154.134.225.077	62,3%	127.886.832.801	59,7%	26.247.392.276
Total	**247.555.318.240**	**100%**	**214.087.188.882**	**100%**	**33.468.129.358**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida.

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 14,7% y 14,2% para los períodos 2023 y 2022 respectivamente, seguida de la Secretaría de Gobierno con el 12,1% y 14,3% para las dos vigencias, sigue la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11,0% y 11,7 y los Otros Entes Públicos Distritales con el 62,3% y 59,7% respectivamente.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

Al igual que la cuenta 5101, el incremento en la cuenta 5103 es ocasionado por el aumento del gasto en el personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 067 del 15 de febrero de 2023 *"Por medio del cual se lija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."*, a partir del 1º de enero de 2023, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional y trece punto sesenta y dos por ciento (13.62%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo.

Espacio en blanco

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

Para la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Gobierno-SDG presenta para este rubro, un valor de $29.885.624.270, el cual tuvo una disminución de $821.502.301, con respecto al 2022. En esta denominación reconoce las cotizaciones a la seguridad social en salud, las cotizaciones al régimen de pensiones, aportes a las cajas de compensación, entre otros pagos obligatorios de los sistemas de seguridad social a favor de sus funcionarios.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Este gasto representa el 7.4% del total del gasto de administración y operación de la SDH. Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga sobre la nómina, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Este rubro termina con un saldo al 31 de diciembre de 2023 por valor de $27.258.183.260 con un incremento de $2.200.244.919, equivalente al 8.8% respecto del periodo 2022.

Este rubro se detalla a continuación:

Tabla - Composición contribuciones efectivas

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Prima Media	11.378.552.854	41,7	12.600.829.306	-9,7%	-1.222.276.452
Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	9.191.468.487	33,7	7.998.763.028	14,9%	1.192.705.459
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	4.571.793.900	16,8	3.992.644.079	14,5%	579.149.821
Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	1.584.304.019	5,8	-	100,0%	1.584.304.019
Cotizaciones A Riesgos Laborales	532.064.000	2	465.701.928	14,2%	66.362.072
TOTAL, CONTRIBUCIONES EFECTIVAS – HACIENDA	**27.258.183.260**	**100**	**25.057.938.341**	8,8%	**2.200.244.919**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

29.1.4. Aportes Sobre la Nómina

Corresponden a los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 corresponde a $48.910.805.636, a continuación, se presenta la discriminación por concepto de gasto y por Ente Público Distrital:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Aportes sobre la nómina

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510401	Aportes al ICBF	29.326.338.100	60,0%	24.830.198.592	60,0%	4.496.139.508
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	9.796.658.035	20,0%	8.277.383.610	20,0%	1.519.274.425
510402	Aportes al SENA	4.894.019.101	10,0%	4.146.353.026	10,0%	747.666.075
510403	Aportes a la ESAP	4.893.790.400	10,0%	4.146.265.850	10,0%	747.524.550
Total Aportes Sobre la Nómina		**48.910.805.636**	**100%**	**41.400.201.078**	**100%**	**7.510.604.558**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida.

Los principales conceptos de gasto por Aportes sobre la nómina, con igual participación en las vigencias 2023 y 2022 está representado por Aportes al ICBF con el 60,0%, seguido de Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos con el 20,0% y por último Aportes al SENA y a la ESAP con el 10,0% respectivamente para las dos vigencias.

Tabla: Participación porcentual de Aportes Sobre la Nómina por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	7.520.819.800	15,4%	6.851.432.700	16,5%	669.387.100
Secretaría Distrital de Hacienda	5.716.053.335	11,7%	5.001.505.878	12,1%	714.547.457
Secretaría Distrital Gobierno	5.314.713.000	10,9%	4.363.821.400	10,5%	950.891.600
Otros Entes Públicos Distritales	30.359.219.501	62,1%	25.183.441.100	60,8%	5.175.778.401
Total	**48.910.805.636**	**100%**	**41.400.201.078**	**100%**	**7.510.604.558**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 15,4% y 16,5%, a renglón seguido está la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11,7% y 12,1%, luego está la Secretaría Distrital de Gobierno con el 10,9% y 10,5%, y los Otros Entes Públicos Distritales con el 62,1% y 60,8% para las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

El incremento de la cuenta 5104 refleja el aumento del gasto de personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital. De conformidad con el Decreto 067 del 15 de febrero de 2023 *"Por medio del cual se lija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."*, a partir del 1º de enero de 2023, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de catorce punto sesenta y dos por ciento (14.62%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional y trece punto sesenta y dos por ciento (13.62%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Corresponde a los aportes que la Secretaría de Hacienda debe calcular sobre la nómina de los empleados. El pago de estas apropiaciones se efectúa de forma mensual a las entidades externas y sobre las cuales se expide una certificación de pago.

Los aportes sobre la nómina representan 1.6% del total de los gastos de administración y operación y reflejan un crecimiento en términos absolutos de $714.547.457, equivalentes al 14.3%, respecto a la vigencia anterior.

Tabla - Composición aportes sobre la nómina

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Aportes al ICBF	3.429.036.900	60	3.000.821.792	14,3%	428.215.108
Aportes a Escuelas Industriales E Institutos Técnicos	1.142.827.535	20	996.470.610	14,7%	146.356.925
Aportes al SENA	572.202.500	10	502.150.326	14,0%	70.052.174
Aportes a la ESAP	571.986.400	10	502.063.150	13,9%	69.923.250
TOTAL, APORTES SOBRE LA NOMINA	**5.716.053.335**	**100**	**5.001.505.878**	**14,3%**	**714.547.457**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La mayor participación sobre este rubro corresponde a los aportes al ICBF con un 60%, seguido de los aportes a las escuelas industriales e institutos técnicos con el 20%. Los aportes a la ESAP y al SENA representan un 10% cada una.

29.1.5. Prestaciones Sociales

El valor a 31 de diciembre de 2023 de esta cuenta corresponde a $453.430.591.907, los cuales se discriminan por concepto de gasto y por Ente Público, de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Prestaciones Sociales

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510702	Cesantías	87.606.543.456	19,3%	73.998.079.811	19,7%	13.608.463.645
510706	Prima de servicios	82.563.379.805	18,2%	64.457.910.655	17,1%	18.105.469.150
510705	Prima de navidad	77.615.288.629	17,1%	67.561.179.355	17,9%	10.054.109.274
510701	Vacaciones	54.498.577.881	12,0%	42.185.462.855	11,2%	12.313.115.026
510790	Otras primas	46.401.597.021	10,2%	38.408.582.424	10,2%	7.993.014.597
510704	Prima de vacaciones	43.679.001.069	9,6%	34.190.275.284	9,1%	9.488.725.785
510708	Cesantías Retroactivas	31.139.627.330	6,9%	33.776.873.756	9,0%	(2.637.246.426)
510795	Otras prestaciones sociales	15.540.606.831	3,4%	10.614.776.528	2,8%	4.925.830.303
510703	Intereses a las Cesantías	9.723.293.220	2,1%	7.907.760.270	2,1%	1.815.532.950
510707	Bonificación especial de recreación	4.662.676.665	1,0%	3.387.697.049	0,9%	1.274.979.616
Total Prestaciones Sociales		**453.430.591.907**	**100%**	**376.488.597.987**	**100%**	**76.941.993.920**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los principales conceptos de afectación de gastos de Prestaciones Sociales, está representado en Cesantías con el 19,3% y 19,7%, seguido de Prima de servicios con el 18,2% y 17,1% y la Prima de navidad con el 17,1% y 17,9%, en las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en la cuenta Prestaciones Sociales por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	61.886.668.816	13,6%	60.861.677.223	16,2%	1.024.991.593

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital Gobierno	55.950.511.060	12,3%	42.984.686.339	11,4%	12.965.824.721
Secretaría Distrital Hacienda	50.678.541.791	11,2%	46.733.656.838	12,4%	3.944.884.953
Otros Entes Públicos Distritales	284.914.870.240	62,8%	225.908.577.587	60,0%	59.006.292.653
Total	**453.430.591.907**	**100%**	**376.488.597.987**	**100%**	**76.941.993.920**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 13,6% y 16,2%, le sigue la Secretaría Distrital de Gobierno con el 12,3% y 11,4%, a renglón seguido esta la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11,2% y 12,4% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 62,8% y 60,0% en las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

- **Secretaría de Educación del Distrito (SED)**

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta prestaciones sociales corresponde a $ 61.886.668.816, en ella se registraron los diferentes conceptos a los que tiene derecho por prestaciones sociales los funcionarios de la Secretaría de Educación del Distrito, así como ajustes por cierre de vigencia de cesantías retroactivas y ajustes por estimación del reconocimiento por permanencia de personal administrativo y retirado por valor de $399.444.914, al respecto, es importante mencionar que el saldo también contiene ajustes de variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual de los funcionarios.

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

El valor de esta cuenta para la vigencia 2023, presenta un incremento de $12.965.824.721 respecto al 2022, alcanzando un valor de $55.950.511.060, y corresponde al reconocimiento de las prestaciones sociales a favor de los funcionarios de la Secretaría por concepto Cesantías primas de servicios, vacaciones, entre otras prestaciones sociales.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

En este rubro se reconocen los beneficios por prestaciones sociales calculadas sobre la nómina de cada uno de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda. Estas prestaciones son calculadas sobre los porcentajes legales determinados por la Ley 4 de 1992, el Decreto Ley 1421 de 1993 cuerpo normativo especial, con fuerza de ley, que en su artículo 129 fue modificado por el artículo 13 de la Ley 2116 de 2021, el Decreto Nacional 1045 de 1978 y el Decreto Nacional 1498 de 2022

Las prestaciones sociales presentan un saldo de $50.678.541.791 equivalentes al 13.8%, del total de los gastos de administración y operación, con un incremento del 8,4% por valor de $3.944.884.953.

Su detalle se presenta de la siguiente forma:

Tabla - Composición prestaciones sociales

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Otras Primas	12.114.544.232	23,9	10.382.070.934	16,7	1.732.473.298
Cesantías	9.920.903.503	19,6	8.484.172.314	16,9	1.436.731.189
Prima de navidad	9.056.640.339	17,9	8.580.255.682	5,6	476.384.657
Vacaciones	7.811.813.907	15,4	6.936.713.783	12,6	875.100.124
Prima de vacaciones	5.463.934.345	10,8	4.666.256.744	17,1	797.677.601
Cesantías retroactivas	2.562.033.137	5,1	3.096.052.947	-17,2	-534.019.810
Otras Prestaciones Sociales	1.928.721.932	3,8	3.251.941.202	-40,7	-1.323.219.270
Intereses a las cesantías	1.148.504.048	2,3	979.935.236	17,2	168.568.812
Bonificación especial de recreación	671.446.348	1,3	356.257.996	88,5	315.188.352
TOTAL, PRESTACIONES SOCIALES	**50.678.541.791**	**100**	**46.733.656.838**	**8,4**	**3.944.884.953**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los rubros más representativos que componen la cuenta al cierre del 2023 son en su orden: otras primas con el cual se imputa el gasto de prima semestral, la prima de antigüedad y la prima secretarial, con una participación del 23.9%, seguido del gasto de cesantías con una participación del 19.6%, el gasto de cesantías, que participa con el 19.6%, la prima de navidad cuya participación es del 17,9%; y, finalmente el gasto por vacaciones cuya participación se detalla en el 15,4%.

La variación más significativa se evidencia en el rubro de otras primas, el cual generó un crecimiento de $1.732.473.298, respecto del año 2022, el cual obedece a la estimación de prestaciones como: la prima semestral, la prima de antigüedad y la prima secretarial.

Respecto al cierre 2023, las cesantías presentan un incremento de $1.436.731.189; mientras que el rubro de otras prestaciones sociales generado el por el gasto de reconocimiento por permanecía presentó una disminución del 40,7% que se cuantifica en $1.323.219.270.

29.1.6. Gastos de Personal Diversos

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. A 31 de diciembre de 2023, esta cuenta refleja un saldo consolidado de $46.668.912.775 para la ECP Bogotá D.C, discriminados por concepto de gasto y por Ente Público Distrital, de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto de Personal Diversos

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	23.123.961.744	49,5%	19.114.681.309	50,6%	4.009.280.435
510812	Variación de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	8.965.742.616	19,2%	6.399.954.581	17,0%	2.565.788.035
510806	Contratos de personal temporal	8.598.969.352	18,4%	8.840.578.276	23,4%	(241.608.924)

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
510804	Dotación y suministro a trabajadores	2.915.699.790	6,2%	2.678.109.371	7,1%	237.590.419
510890	Otros gastos de personal diversos	2.551.177.266	5,5%	251.846.546	0,7%	2.299.330.720
510810	Viáticos	428.899.885	0,9%	374.142.008	1,0%	54.757.877
510801	Remuneración por servicios técnicos	44.080.000	0,1%	0,0	0,0%	44.080.000
510805	Gastos deportivos y de recreación	29.500.000	0,1%	0,0	0,0%	29.500.000
510807	Gastos de viaje	10.882.122	0,0%	87.310.678	0,2%	(76.428.556)
Total Gastos de Personal Diversos		**46.668.912.775**	**100%**	**37.746.622.769**	**100%**	**8.922.290.006**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los principales conceptos de afectación de gastos de Personal Diversos, están representados en Capacitación, bienestar social y estímulos con el 49,5% y 50,6%, seguido de Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual con el 19,2% y 17,0%, y Contratos de personal temporal con el 18,4% y 23,4%, en las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en Gastos de Personal Diversos por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	13.741.849.715	29,4%	14.145.131.986	37,5%	(403.282.271)
Personería Distrital de Bogotá D.C.	7.424.157.528	15,9%	1.538.382.433	4,1%	5.885.775.095
Secretaría Distrital de Planeación	3.460.377.593	7,4%	2.926.729.700	7,8%	533.647.893
Otros Entes Públicos Distritales	22.042.527.939	47,2%	19.136.378.650	50,7%	2.906.149.289
Total	**46.668.912.775**	**100%**	**37.746.622.769**	**100%**	**8.922.290.006**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en la cuenta Gastos de Personal Diversos para la vigencia 2023, la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con el 29,4%, presenta una disminución por valor de $403.282.271 con respecto a 2022, le sigue la Personería con una participación del 15,9%, la Secretaría Distrital de Planeación con el 7,4% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 47,2%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Los gastos de personal diversos por valor de $13.741.849.715 representan el 3,7% del total de los gastos de administración y operación de la entidad, el citado rubro está compuesto por los gastos reconocidos en los segmentos de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá -FCCB, de esta forma se observa que la SDH participa en el total de cuenta con un 84,7% que equivale a $11.641.930.159 y el FCCB con 15,3% que asciende a $2.099.919.556; en términos generales el total los gastos de personal diverso reflejan una disminución del 2,9% respecto al vigencia 2022 , variación que se ve afectada principalmente por los conceptos de variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y el gasto de contrato de personal temporal.

El saldo total de la cuenta en el 2023 corresponde principalmente a los gastos de contratos de personal temporal por valor de $8.598.969.352 y capacitación, bienestar social y estímulos que en cuantía corresponden a $5.059.886.554.

A continuación, se detallan la composición y variaciones presentadas en el segmento de la Secretaría de Hacienda:

Tabla - Composición Gastos de Personal Diversos - Segmento SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Contratos De Personal Temporal	8.598.969.352	73,9	8.840.578.276	-2,7	-241.608.924
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	2.959.966.998	25,4	2.716.552.309	9,0	243.414.689
Dotación y Suministro a Trabajadores	34.385.595	0,3	36.406.860	-5,6	-2.021.265
Gastos Deportivos Y De Recreación	29.500.000	0,3	0	100,0	29.500.000
Viáticos	19.108.214	0,2	2.117.138	802,5	16.991.076
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0,0	180.045.994	-100,0	-180.045.994
Otros gastos de personal diversos	0	0,0	14.467.613	-100,0	-14.467.613
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-HACIENDA	**11.641.930.159**	**100,0**	**11.790.168.190**	**-1,3**	**-148.238.031**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El gasto por Contratos de personal temporal del segmento constituye el 73.9% del total de los gastos de personal diversos en el segmento Hacienda y muestran una disminución del 2,7% equivalente $241.608.924 respecto al reportado en el 2022.

Los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos reflejaron un incremento en la cuenta por valor $243.414.689, esto en cumplimiento de los Planes Institucionales suscritos por la entidad para el beneficio de sus funcionarios.

De otra parte, en el caso del segmento del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, se evidencia la siguiente información para los gastos de personal diversos:

Tabla-Composición Gastos de Personal Diversos - Segmento FCCB

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	2.099.919.556	100	2.354.963.796	10,8	-255.044.240
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-FCCB	**2.099.919.556**	**100**	**2.354.963.796**	**10,8**	**-255.044.240**

Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Como se observa, los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos presentan una disminución de $255.044.240 comparado con la vigencia 2022, representado en el 10,8%.

- **Personería de Bogotá D.C.**

En esta cuenta se reconocen los gastos de personal por conceptos de capacitacion y bienestar social, gastos deportivos y recreación, las variaciones de beneficios a los empleados de largo

plazo de los funcionarios de la Personería, como es el caso de las variaciones del Reconocimiento por permanencia. Para el año 2023, los gastos de personal diversos alcanzaron una cifra de $7.424.157.528, y presentaron un incremento de $5.885.775.195 con relación al 2022.

- **Secretaría Distrital de Planeación**

El saldo reflejado en la cuenta 5108, corresponde al valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en otras cuentas tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, pagos a jóvenes pasantes, pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil por el proceso de próximos concurso de personal, ajuste beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de estimación de la bonificación por permanencia y, pagos a teletrabajadores de la Secretaría Distrital de Planeación(SDP), por concepto Telefonía fija, Energía Eléctrica e Internet. Se debe tener en cuenta que, entre las causas de la variación en los periodos informados, están el incremento anual de la inflación, Índice de Precios al Consumidor, ajustes de precios del comercio y la industria, variación del presupuesto anual de gastos asignado a la SDP y austeridad fiscal.

29.1.7. Gastos Generales

El saldo que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 para la ECP Bogotá D.C., es de $2.702.500.204.884, discriminados por concepto de gasto y por Ente Público Distrital, así:

Tabla - Participación porcentual por concepto en Gastos Generales

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
511179	Honorarios	829.711.881.880	30,70%	744.420.353.781	31,77%	85.291.528.099
511113	Vigilancia y seguridad	275.553.007.612	10,20%	241.358.747.013	10,30%	34.194.260.599
511180	Servicios	248.556.956.299	9,20%	220.367.027.362	9,40%	28.189.928.937
511182	Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	224.176.647.210	8,30%	209.176.252.013	8,93%	15.000.395.197
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	198.904.699.003	7,36%	165.886.830.545	7,08%	33.017.868.458
511114	Materiales y suministros	183.905.413.211	6,81%	126.584.337.919	5,40%	57.321.075.292
511123	Comunicaciones y transporte	165.820.953.499	6,14%	112.386.906.964	4,80%	53.434.046.535
511115	Mantenimiento	125.488.010.259	4,64%	119.933.364.823	5,12%	5.554.645.436
511117	Servicios públicos	101.334.418.667	3,75%	87.579.004.208	3,74%	13.755.414.459
511125	Seguros generales	93.521.488.805	3,46%	69.941.482.776	2,98%	23.580.006.029
511118	Arrendamiento operativo	78.733.829.852	2,91%	71.088.172.501	3,03%	7.645.657.351
511165	Intangibles	28.159.347.751	1,04%	19.854.592.860	0,85%	8.304.754.891
511106	Estudios y proyectos	28.062.242.234	1,04%	39.461.166.034	1,68%	(11.398.923.800)

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
511127	Promoción y divulgación	26.262.781.157	0,97%	20.025.432.221	0,85%	6.237.348.936
511190	Otros gastos generales	25.232.885.191	0,93%	24.364.086.414	1,04%	868.798.777
511154	Organización de eventos	20.751.344.651	0,77%	9.118.693.523	0,39%	11.632.651.128
511150	Procesamiento de información	10.698.883.160	0,40%	9.841.317.285	0,42%	857.565.875
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	8.713.005.773	0,32%	10.848.977.773	0,46%	(2.135.972.000)
511178	Comisiones	5.708.142.124	0,21%	2.538.108.286	0,11%	3.170.033.838
511146	Combustibles y Lubricantes	4.386.609.158	0,16%	4.128.514.525	0,18%	258.094.633
511132	Diseños y estudios	2.401.528.639	0,09%	685.415.684	0,03%	1.716.112.955
511140	Contratos de administración	2.305.086.304	0,09%	937.833.007	0,04%	1.367.253.297
511120	Publicidad y propaganda	2.260.053.855	0,08%	1.964.443.481	0,08%	295.610.374
511116	Reparaciones	1.712.938.330	0,06%	2.376.888.480	0,10%	(663.950.150)
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.513.277.434	0,06%	1.213.964.026	0,05%	299.313.408
511137	Eventos culturales	1.496.072.369	0,06%	2.868.600.086	0,12%	(1.372.527.717)
511176	Mitigación de riesgos	1.124.008.357	0,04%	1.030.106.355	0,04%	93.902.002
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	973.981.231	0,04%	1.607.458.503	0,07%	(633.477.272)
511175	Reparación de víctimas	959.524.539	0,04%	18.513.048.106	0,79%	(17.553.523.567)
511112	Obras y mejoras en propiedad ajena	786.659.667	0,03%	1.088.368.540	0,05%	(301.708.873)
511119	Viáticos y gastos de viaje	689.261.631	0,03%	356.734.810	0,02%	332.526.821
511164	Gastos legales	643.823.850	0,02%	49.746.519	0,00%	594.077.331
511105	Gastos de organización y puesta en marcha	565.134.535	0,02%	0,0	0,00%	565.134.535
511157	Concursos y licitaciones	442.202.379	0,02%	627.843.315	0,03%	(185.640.936)
511133	Seguridad industrial	283.943.139	0,01%	180.618.415	0,01%	103.324.724
511122	Fotocopias	173.570.941	0,01%	282.434.799	0,01%	(108.863.858)
511144	Apoyo a operaciones militares y de policía	171.671.757	0,01%	64.931.487	0,00%	106.740.270
511131	Materiales de educación	138.026.816	0,01%	188.366.185	0,01%	(50.339.369)
511159	Licencias	127.405.096	0,00%	111.619.653	0,00%	15.785.443
511141	Sostenimiento de semovientes y plantas	37.599.025	0,00%	7.155.229	0,00%	30.443.796
511162	Equipo de seguridad industrial	5.029.365	0,00%	9.742.248	0,00%	(4.712.883)

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
511163	Contratos de aprendizaje	4.264.933	0,00%	64.066.670	0,00%	(59.801.737)
511166	Costas procesales	2.593.196	0,00%	76.453.655	0,00%	(73.860.459)
511136	Implementos deportivos	0,0	0,00%	291.961	0,00%	(291.961)
511181	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales a cargo de Colpensiones emitidos por la Nación	0,0	0,00%	38.824.000	0,00%	(38.824.000)
Total Gastos Generales		**2.702.500.204.884**	**100%**	**2.343.248.324.042**	**100%**	**359.251.880.843**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los principales conceptos por Gastos Generales corresponden a Honorarios con el 30,70% y 31,77%, seguido de Vigilancia y seguridad con el 10,20% y 10,30% y Servicios con el 9,20% y 9,40% para las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en Gastos Generales por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	567.741.827.786	21,0%	496.699.438.764	21,2%	71.042.389.022
Secretaría Distrital Movilidad	379.468.532.083	14,0%	320.248.807.507	13,7%	59.219.724.576
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	324.853.658.111	12,0%	266.696.413.215	11,4%	58.157.244.896
Otros Entes Públicos Distritales	1.429.943.449.817	52,9%	1.259.603.664.555	53,8%	170.339.785.262
Subtotal	**2.702.007.467.797**	**100%**	**2.343.248.324.042**	**100%**	**358.759.143.756**
Ajustes y/o Eliminaciones	492.737.087		0,0		
Total	**2.702.500.204.884**		**2.343.248.324.042**		**359.251.880.843**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En el rubro consolidado de Gastos Generales la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría de Educación del Distrito con el 21,0% y 21,2%, seguida de la Secretaría de Movilidad con el 14,0% y 13,7%, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 12,0% y 11,4%, y los Otros Entes Públicos Distritales participan con el 52,9% y 53,8%, para los periodos 2023 y 2022 respectivamente.

Adicionalmente, se presentan registros de eliminación por $492.737.087 del valor de la cuenta para la vigencia 2023.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La subcuenta 511113-Vigilancia y seguridad, presenta un aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto distrital; para el año 2022 se tuvo un gasto causado de $177.666.600.821, mientras

que para el mismo periodo del año 2023 se tiene un gasto causado de $204.214.749.475. Lo anterior se da por un uso mayor de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local de la Entidad, ocasionado por retorno completo a la normalidad en los colegios y sedes administrativas después de afrontar la virtualidad frente a la pandemia Covid 19 y por el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital. Además, por el incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2023 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 361 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2022, aumentó en 6 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2022 se contemplaron gastos para 355 FSE.

El aumento de la subcuenta 511114-Materiales y suministros obedece a una mayor asignación del gasto, en particular, el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el mayor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital y por el incremento del valor de los precios para el año 2023. Para el año 2022 se tenía un gasto de $57.134.503.692, mientras que en el mismo periodo del año 2023 se tiene un gasto de $89.551.499.471.

En la subcuenta 511115 se reconoce el gasto de mantenimiento, necesario para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, se ve disminuido en comparación con el año 2022. El mayor componente de este rubro se encuentra relacionado con las obras de mantenimiento para complementar el servicio de vigilancia de los niveles local e institucional y los servicios de mantenimiento de las todas las sedes de la entidad. Para el año 2022 se tenía un gasto de $20.129.271.891, mientras que en el mismo periodo del año 2023 se tiene un gasto de $17.971.255.359, de este último, los Fondos de Servicios Educativos registran gasto de mantenimiento por $17.222.437.886, el cual es similar en comparación con el gasto de estas instituciones educativas en la vigencia 2022.

La subcuenta 511117-Servicios públicos, presenta un incremento del 21% en comparación con el año 2022 al pasar de $45.467.010.825 a $54.826.339.070 en el año 2023. Los servicios públicos más representativos en la partida del gasto son los siguientes: Servicios de Acueducto y Alcantarillado con $2.051.592.1453, servicio de aseo y recolección con $5.498.004.542, servicio de energía eléctrica con $25.636.369.413, servicio de internet con $584.186.708, servicio de telefonía fija con $1.753.279.655, servicio de telefonía móvil con $279.537.488, entre otros. Por otro lado, los Fondos de Servicios Educativos reportan un gasto en conjunto de $3.714.069.

Respecto a la subcuenta 511118-Arrendamiento operativo en comparación con el año 2022, presenta un aumento de $2.314.060.405, toda vez que, a 31 de diciembre de 2023 se han registrado gastos por $9.933.752.095, en su mayoría relacionados con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2023 se pagaron arrendamientos por valor de $12.247.812.500.

En lo referente a la subcuenta 511125-Seguros generales, presenta una disminución del 69,9% en comparación con el año 2022 al pasar de $12.620.756.762 a $3.815.596.252 en el año 2023. Las pólizas que representan mayor gasto en esta partida de egresos son las siguientes: Infidelidad Riesgo Financiero con $285.986.443 y el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED con $3.475.272.385, con sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2022; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023 se amortizó solo un mes.

La subcuenta 511149-Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería presentó un aumento con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto distrital del Distrito Capital; para el cuarto trimestre del año 2022 se causaron gastos por este servicio por valor de $140.498.967.791, mientras que para el mismo periodo del año 2023 se tiene un gasto causado de $163.816.762.564. Una causal de este aumento está dada por el incremento del valor del servicio de aseo y del valor de los productos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales durante el año 2023. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 361 Fondos de Servicios Educativos (FSE) que, comparado con el año 2022, aumentó en 6 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2022 se contemplaron gastos para 355 FSE.

En la subcuenta 511179, se reconocen los honorarios, relacionados directamente con el funcionamiento de la entidad y sus instituciones distritales educativas, presentan un aumento de $1.702.242.865, en su mayoría relacionado con los gastos que, por honorarios, ejecutan los Fondos de Servicios Educativos. En el año 2022 se causaron gastos por valor de $3.640.994.268 mientras que para el año 2023 se tienen gastos por valor de $5.343.237.133, de los cuales, los FSE presentan un saldo de $3.895.622.940 a 31 de diciembre de 2023. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan con rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en honorarios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada de los proyectos de la SED.

Los valores reconocidos en la subcuenta 511180-Servicios, fueron causados con cargo a rubros de funcionamiento de la entidad, presentan una disminución de $13.166.809.234 en comparación con el saldo del cuarto trimestre de 2022, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de mantenimiento de redes, a servicios de transporte, a servicios de mantenimiento de vehículos y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial se reconocieron gastos por valor de $13.790.568.172 en el año 2023. Además, de Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios generales causados por valor de $934.306.830. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan con rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en servicios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada de los proyectos de la SED.

Espacio en blanco

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

Al cierre de la vigencia 2023, el valor de los gastos generales asciende a $379.468.532.083, y representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del ente. El gasto por honorarios y servicios es el más representativo, corresponde a las erogaciones efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

En esta denominación, se incluyen los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales, para el año 2023, estos gastos alcanzaron un valor de $324.853.658.111, y presentaron un aumento de $58.157.244.896, con respecto a la vigencia 2022.

29.1.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta refleja el valor los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la ECP Bogotá D.C., presenta un saldo consolidado de $497.193.034 a 31 de diciembre de 2023, discriminados por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta de Impuestos, Contribuciones y Tasas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
512030	Impuesto Nacional al consumo	178.076.796	35,82%	86.937.294	13,83%	91.139.502
512001	Impuesto predial unificado	95.951.564	19,30%	163.521.052	26,02%	(67.569.488)
512024	Gravamen a los movimientos financieros	77.047.305	15,50%	86.578.184	13,78%	(9.530.879)
512090	Otros impuestos, contribuciones y tasas	46.983.597	9,45%	790.200	0,13%	46.193.397
512026	Contribuciones	44.980.712	9,05%	35.531.261	5,65%	9.449.451
512010	Tasas	27.609.004	5,55%	220.491.877	35,09%	(192.882.873)
512027	Licencias	26.474.126	5,32%	34.324.529	5,46%	(7.850.403)
512017	Intereses de mora	69.930	0,01%	80.452	0,01%	(10.522)
512012	Impuesto de registro	0,0	0,00%	174.800	0,03%	(174.800)
Total Impuestos, Contribuciones y Tasas		**497.193.034**	**100%**	**628.429.649**	**100%**	**(131.236.615)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los principales conceptos de gasto por Impuestos, Contribuciones y Tasas, está representado en las subcuentas Impuesto Nacional al consumo con el 35,8% y 13,8% seguido de Impuesto predial unificado con el 19,3% y 26,0% y el Gravamen a los movimientos financieros con el 15,5% y 13,8% para las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

Espacio en blanco

Tabla- Participación porcentual en la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	212.788.572	26,9%	86.937.294	10,1%	125.851.278
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP	151.897.173	19,2%	202.805.593	23,4%	(50.908.420)
Secretaría Distrital de Integración Social	104.125.688	13,2%	9.351.821	1,1%	94.773.867
Otros Entes Públicos Distritales	321.345.665	40,7%	565.839.405	65,4%	(244.493.740)
Subtotal	**790.157.098**	**100%**	**864.934.113**	**100%**	**(74.777.015)**
Ajustes y/o Eliminaciones	(292.964.064)		(236.504.464)		
Total	**497.193.034**		**628.429.649**		**(131.236.615)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Con relación al valor reportado a 31 de diciembre de 2023 en la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por los Entes de la ECP Bogotá D.C., la mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito con el 26,9%, seguidamente se encuentra el DADEP con el 19,2%, la Secretaría de Integración Social con el 13,2% y 1,1% y los Otros Entes Públicos Distritales con un 40,7% presentando una disminución por valor de $244.493.740.

Adicionalmente, se presentan registros de eliminación por $292.964.064 del valor de la cuenta para la vigencia 2023 y de $236.504.464 para el 2022.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

En este rubro se reconocen las obligaciones contraídas por la SED, por impuestos, contribuciones y tasas, en cumplimiento de las disposiciones legales por la gestión administrativa y social que desarrolla el ente y que generan salidas de efectivo. Al cierre de la vigencia 2023, el gasto por este concepto asciende a $212.788.572, presentando un incremento de $125.851.278, con respecto a la vigencia 2022.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP**

Impuestos, Contribuciones y Tasas: Corresponde al valor causado por impuestos, contribuciones y tasas en desarrollo del cometido estatal. Así mismo, se causó el valor determinado de acuerdo con las Resoluciones 1892 de 2019 y 584 de 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente correspondiente a autorización de tala de árboles y evaluación tala de árboles.
Es importante aclarar que de acuerdo con comunicado No 20231300041683 del 17 de noviembre de 2023 la Oficina Jurídica del DADEP indica:
"*la Oficina Jurídica presentó demanda en el Juzgado 43 Administrativo del Circuito de Bogotá, con el radicado 2022-00230 siendo demandadas la Secretaría Distrital de hacienda y la Secretaría Distrital de Ambiente.*
Las pretensiones de la demanda buscan la Nulidad de las resoluciones DCO-039311 del 21 de diciembre del 2021 por la cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de cobro

coactivo Nro. 20201215810001283 4; la Resolución DCO 066849 del 3 de diciembre del 2021 por medio de la cual se resuelve la solicitud de excepciones dentro del proceso coactivo; DCO 000719 del 13 de enero del 2022 por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición contra las excepciones no probadas dentro del proceso coactivo Nro. 20201215810001283 4 la cual fue notificada personalmente el 24 de enero del 2022, todas emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda.
El fundamento de derecho es que los actos administrativos fueron expedidos contrariando la normatividad legal que regula la caducidad, la prescripción extintiva y la pérdida de fuerza ejecutoria de los actos administrativos y como consecuencia de lo anterior se ordene el restablecimiento del derecho.
El 10 de noviembre del 2022 el Juzgado 43 Administrativo admitió la demanda y ordenó notificar a las entidades Distritales demandadas, lo cual se realizó efectivamente y dentro del término legal contestaron la demanda.
El 10 de agosto del 2023 el Juzgado ordenó presentar alegatos de conclusión lo cual se realizó por parte de la Oficina Jurídica con el radicado 20231300121941 del 10 de agosto del 2023.
El proceso está pendiente de la entrada al despacho del señor Juez para su correspondiente sentencia.
Hasta tanto no se tenga una decisión judicial definitiva, los saldos deben mantenerse en la contabilidad de la entidad como una cuenta por pagar".

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

En la cuenta 5120 denominada impuestos, contribuciones y tasas se reconoció el gasto incurrido ante la Secretaría del Medio Ambiente por conceptos técnicos para tala de árboles y otros trámites por la suma de $104.125.688.

29.1.9. De ventas

Este grupo presenta para la ECP Bogotá D.C un saldo consolidado de $14.470.457.853 a 31 de diciembre de 2023, y un incremento por valor de $10.346.111.727 respecto a la vigencia 2022. El rubro Generales participa con el 100% en la vigencia 2023 y 2022, como se muestra a continuación:

Participación porcentual en el grupo De Ventas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
520000	**DE VENTAS**	**14.470.457.853**	**100,00%**	**4.124.346.126**	**100,00%**	**10.346.111.727**
521100	Generales	14.470.457.853	100,00%	4.124.346.126	100,00%	10.346.111.727

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Tabla- Participación porcentual en el grupo De Ventas

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	14.470.457.853	100,00%	4.124.346.126	100,00%	10.346.111.727
Total	**14.470.457.853**	**100%**	**4.124.346.126**	**100%**	**10.346.111.727**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Para las vigencias 2023 y 2022, la Secretaría Distrital de Movilidad es el único ente con participación en este rubro.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

En el grupo 52-De ventas, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce los siguientes gastos con respecto a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2021-2470 celebrado con la Terminal de Transporte, cuyo objeto es: "*Autorizar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad a la Terminal de Transporte S.A. para ejecutar la implementación, administración, operación, explotación y control de la Operación Pública del Servicio de estacionamiento en Vía en las áreas de implementación y segmentos viales autorizados, de conformidad con los procedimientos, tarifas"*.

Igualmente, el apoyo para la gestión del Fondo cuenta Art. 78 Decreto 557-01 Chatarrización, gestionado por Empresa del Tercer Milenio S.A. Transmilenio S.A.

Cifras en pesos

Cuenta	Descripción	2023	2022	Variación	Observación
5-2-11-72-001	Honorarios	3.010.217.526	1.132.548.606	1.877.668.920	Corresponden a los honorarios del convenio interadministrativo Zona parqueo pago - Chatarrización Transmilenio S.A.S.
5-2-11-72-002	Gastos Bancarios	342.367.679	48.390.474	293.977.205	Corresponde a los costos bancarios de la fiducia Bancolombia, donde se manejan los recursos el pago parqueo pago
5-2-11-72-003	Gestión y costo ZZP	5.729.850	1.386.523.546	-1.380.793.696	Corresponde a los costos del Convenio Interadministrativo Zona Parqueo
5-2-11-72-004	Servicios	10.105.816.357	1.345.907.926	8.759.908.431	Corresponde a los servicios del Convenio Interadministrativo Zona Parqueo
5-2-11-72-005	Compras	833.584.036	177.558.120	656.025.916	Corresponde a los elementos consumibles del convenio Interadministrativo Zona Parqueo pago
5-2-11-72-006	Arrendamientos	172.742.405	33.417.454	139.324.951	Corresponde al arrendamiento del convenio Interadministrativo Zona Parqueo pago
TOTAL		**14.470.457.852**	**4.124.346.126**	**10.346.111.726**	

Fuente: Información remitida por Secretaría de Movilidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Esta cuenta se encuentra desagregada a 31 de diciembre de 2023, de la siguiente manera:

Tabla - Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
534700	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	2.025.253.682.201	67,2%	305.654.719.995	26,6%	**1.719.598.962.206**
535100	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.174.823.518	0,1%	1.468.248.303	0,1%	706.575.215
535700	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	802.048.862	0,0%	1.640.776.541	0,1%	(838.727.679)
535000	DETERIORO DE INVENTARIOS	24.018.743	0,0%	2.871.885.713	0,2%	(2.847.866.970)
534900	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	9.095.024	0,0%	32.141.547.091	2,8%	(32.132.452.067)
537400	DETERIORO DE BIENES DE USO PÚBLICO	0,0	0,0%	58.832.577	0,0%	(58.832.577)
Total DETERIORO		**2.028.263.668.348**	**67,3%**	**343.836.010.220**	**29,9%**	**1.684.427.658.128**
536000	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	484.275.120.539	16,1%	540.760.936.925	47,1%	(56.485.816.386)
536400	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	127.453.981.957	4,2%	131.187.930.544	11,4%	(3.733.948.588)
537500	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIO	0,0	0,0%	4.089.889.395	0,4%	(4.089.889.395)
Total DEPRECIACIÓN		**611.729.102.496**	**20,3%**	**676.038.756.864**	**58,8%**	**(64.309.654.369)**
536800	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	224.284.163.734	7,4%	56.527.817.341	4,9%	167.756.346.393
537300	PROVISIONES DIVERSAS	107.587.361.985	3,6%	26.574.894.260	2,3%	81.012.467.725
Total PROVISIÓN		**331.871.525.719**	**11,0%**	**83.102.711.601**	**7,2%**	**248.768.814.118**
536600	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	39.777.601.667	1,3%	45.879.031.956	4,0%	(6.101.430.290)
Total AMORTIZACIÓN		**39.777.601.667**	**1,3%**	**45.879.031.956**	**4,0%**	**(6.101.430.290)**
530000	**TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**3.011.641.898.230**	**100%**	**1.148.856.510.642**	**100%**	**1.862.785.387.588**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

El rubro más representativo en la vigencia 2023 corresponde al Deterioro con una participación del 67,3% y 29,9%, seguido por la Depreciación con el 20,3% y 58,8% y Provisión con el 11,0% y 7,2% para las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

A 31 de diciembre de 2023, los activos financieros y no financieros se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla – Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		
		Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO		**2.025.262.777.225**	**3.000.891.123**	**2.028.263.668.348**
534700	**DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**	**2.025.253.682.201**	**0,0**	**2.025.253.682.201**
534713	Impuestos	1.730.857.715.374	0,0	1.730.857.715.374
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	258.596.739.548	0,0	258.596.739.548
534790	Otras cuentas por cobrar	35.799.227.280	0,0	35.799.227.280
534900	**DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**9.095.024**	**0,0**	**9.095.024,0**

CÓDIGO	CONCEPTO	2023		
		Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
534901	Préstamos Concedidos	9.095.024	0,0	9.095.024
535000	**DETERIORO DE INVENTARIOS**	**0,0**	**24.018.743,0**	**24.018.743,0**
535002	Mercancías en existencia	0,0	24.018.743	24.018.743
535100	**DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**0,0**	**2.174.823.518,0**	**2.174.823.518,0**
535105	Edificaciones	0,0	487.503.388	487.503.388
535108	Maquinaria y equipo	0,0	15.431.084	15.431.084
535109	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	0,0	286.220	286.220
535110	Muebles, enseres y equipo de oficina	0,0	154.164.081	154.164.081
535111	Equipo de comunicación y computación	0,0	813.302.552	813.302.552
535112	Equipo de transporte, tracción y elevación	0,0	701.259.507	701.259.507
535113	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,0	2.876.686	2.876.686
535700	**DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES**	**0,0**	**802.048.862,0**	**802.048.862,0**
535706	Licencias	0,0	1.382.167	1.382.167
535709	Activos intangibles en fase de desarrollo	0,0	800.666.695	800.666.695

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

29.2.1.1. Deterioro de Cuentas por Cobrar

El deterioro corresponde al valor de las perdidas crediticias esperadas, para el cálculo del deterioro los Entes que conforman la ECP Bogotá pueden realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, de acuerdo con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Al cierre de la vigencia 2023, el saldo de esta cuenta por valor de $2.025.253.682.201 se encuentra compuesto por los siguientes conceptos, de acuerdo con las estimaciones de recuperabilidad de la cartera, así:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
534713	Impuestos	1.730.857.715.374	85,5%	122.750.852.770	40,2%	1.608.106.862.604
534714	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	258.596.739.548	12,8%	130.449.966.598	42,7%	128.146.772.950
534790	Otras cuentas por cobrar	35.799.227.280	1,8%	52.453.900.627	17,2%	(16.654.673.348)
Total Deterioro de Cuentas por Cobrar		**2.025.253.682.201**	**100%**	**305.654.719.995**	**100%**	**1.719.598.962.206**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que tienen mayor participación en el saldo que compone este concepto son los siguientes:

Espacio en blanco

Tabla - Participación porcentual por EPD en la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	1.731.259.922.365	85,5%	173.223.149.998	56,7%	1.558.036.772.367
Secretaría Distrital de Movilidad	181.849.799.700	9,0%	108.904.020.321	35,6%	72.945.779.379
Secretaría Distrital de Hábitat	40.041.251.901	2,0%	9.684.240.240	3,2%	30.357.011.661
Fondo Público de Pensiones de Bogotá-FPPB	28.081.000.000	1,4%	1.027.616.267	0,3%	27.053.383.733
Otros Entes Públicos Distritales	44.021.708.235	2,2%	12.815.693.169	4,2%	31.206.015.066
Total	**2.025.253.682.201**	**100%**	**305.654.719.995**	**100%**	**1.719.598.962.206**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En el rubro consolidado del deterioro de las cuentas por cobrar para la vigencia 2023, la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 85,5%, en razón al manejo de la cartera tributaria de la ECP Bogotá D.C., presentando un aumento respecto a la vigencia 2022 donde participó con el 56,7%, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 9,0%, la Secretaría Distrital del Hábitat con el 2,0%, el Fondo Público de Pensiones de Bogotá con el 1,4% y los Otros EPD con el 2,2%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Esta cuenta es la más representativa del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, con un valor de $1.731.259.922.365 y una participación del 97,4%, representa principalmente la estimación de la pérdida por deterioro realizada sobre la cartera tributaria cobrable certificada por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB.

Impuestos

El deterioro de cartera tributaria presenta un saldo de $1.730.857.715.374, correspondiente al cálculo y registro de la actualización del deterioro de la cartera de impuesto, conformado así:

Tabla - Composición cuentas por cobrar – Impuestos

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Impuesto predial unificado	1.101.363.024.492	63,6
Impuesto de industria y comercio	300.656.020.471	17,4
Impuesto sobre vehículos automotores	187.870.246.827	10,9
Rete ICA	88.286.485.952	5,1
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	27.527.167.626	1,6
Impuesto unificado de azar y espectáculos	23.871.746.551	1,4
Impuesto a publicidad exterior visual	677.363.610	0
Sobretasa a la gasolina	591.323.479	0

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Impuesto al consumo de cerveza	14.336.366	0
Impuestos	**1.730.857.715.374**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Otras cuentas por cobrar

En la vigencia 2023, se presentaron actualizaciones por las mediciones de deterioro de los siguientes conceptos:

Tabla-Deterioro de Otras Cuentas Por Cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Otras cuentas por cobrar SICO	332.345.069	82,63
Deterioro incapacidades	69.861.922	17,37
TOTAL	**402.206.991**	**100,00**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

El deterioro de cuentas por cobrar por valor de $ 181.849.799.700, está conformado por el registro del deterioro de cartera de acuerdo con el informe enviado por la Dirección de Gestión de Cobro; y el registro del deterioro de cartera correspondiente al proceso 2060, de acuerdo con la matriz de responsabilidades fiscales enviada por la Contraloría.

- **Secretaría Distrital del Hábitat**

A 31 de diciembre de 2023, el valor de la cuenta 5347-Deterioro de cuentas por cobrar cierra con un saldo de $40.041.251.901. Respecto a este concepto, es importante destacar que las operaciones generadas por conceptos de registro de multas y/o sanciones que expide la Entidad y que se encuentra en la etapa de cobro, son sujetas a la revisión permanente con la finalidad de evidenciar la existencia de factores que hayan generado cambios en la estimación del deterioro; como consecuencia de esto se realiza el reconocimiento y reversión del deterioro con la finalidad de reflejar una mejor estimación.

Los parámetros para la determinación de los indicios de deterioro de la cartera se obtienen mediante la metodología establecida en la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023, donde realizaron “Actualización de la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas” para las multas que no han sido enviadas a cobro coactivo. Adicionalmente se aplica la metodología empleada por la Secretaría Distrital de Hacienda, quien es la Entidad competente para realizar el proceso de cobro coactivo y a través del reporte obtenido del sistema BOGDATA, es insumo para el reconocimiento y reversión de los cambios de las estimaciones y valores del deterioro de las multas que se encuentran en etapa de cobro coactivo.

- **Fondo Público de Pensiones de Bogotá**

Corresponde al deterioro de cuotas partes por cobrar; el saldo al cierre de la vigencia 2023 es de $28.081.000.000, la diferencia con respecto a la vigencia 2022, se debe a que en esta vigencia

se cambió el modelo del cálculo del deterioro de acuerdo con la Resolución 211 del 2021 de la CGN y la Carta Circular 122 de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda por el modelo de pérdidas Esperadas.

29.2.1.2. Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de $2.174.823.518, discriminado de la siguiente manera:

Tabla – Participación porcentual por concepto en la cuenta Deterioro de propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
535111	Equipos de comunicación y computación	813.302.552	37,4%	579.543.932	39,5%	233.758.620
535112	Equipo de transporte, tracción y elevación	701.259.507	32,2%	46.427.073	3,2%	654.832.434
535105	Edificaciones	487.503.388	22,4%	606.130.334	41,3%	(118.626.946)
535110	Muebles, enseres y equipo de oficina	154.164.081	7,1%	22.060.516	1,5%	132.103.565
535108	Maquinaria y equipo	15.431.084	0,7%	196.279.586	13,4%	(180.848.502)
535113	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.876.686	0,1%	9.238.978	0,6%	(6.362.292)
535109	Equipo médico y científico	286.220	0,0%	8.567.884	0,6%	(8.281.664)
Total Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo		**2.174.823.518**	**100%**	**1.468.248.303**	**100%**	**706.575.215**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Dentro del grupo, el concepto de mayor peso es el deterioro del Equipo de comunicación y computación con el 37,4%, a renglón seguido está el Equipo de transporte, tracción y elevación con el 32,2% y las edificaciones con el 22,4%.

Así mismo, la discriminación por Ente Público Distrital (EPD), se encuentra detallada de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por EPD en el gasto por deterioro de Propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
U.A.E Bomberos	693.442.057	31,9%	87.030.294	5,9%	606.411.763
Secretaría Distrital de Gobierno	504.120.860	23,2%	0,0	0,0%	504.120.860
FDL Suba	487.503.388	22,4%	479.418.334	32,7%	8.085.054
Secretaría Distrital de Movilidad	290.996.131	13,4%	83.199.060	5,7%	207.797.071
Otros Entes Públicos Distritales	198.761.082	9,1%	818.600.615	55,8%	(619.839.533)
Total	**2.174.823.518**	**100%**	**1.468.248.303**	**100%**	**706.575.215**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la mayor participación para el 2023 estuvo en la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá con el 31,9%, seguido de

la Secretaría Distrital de Gobierno con el 23,2%, el Fondo de Desarrollo Local de Suba con el 22,4% luego tenemos la Secretaría Distrital de Movilidad con el 13,4% y los Otros EPD con el 9,1%.

- **Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá**

Se realizó un proceso de medición del deterioro sobre los bienes que mostraron indicios de deterioro, basado en la información recibida de diferentes áreas y en el enfoque de medición del valor del servicio recuperable atendiendo el criterio de costo de reposición ajustado por depreciación. El monto del deterioro acumulado en cuenta a 31 de diciembre de 2023, para los activos no financieros, ascendió a $693.442.057.

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

Para la vigencia 2023, el saldo de la cuenta asciende a $504.120.860, corresponde a la medición del deterioro determinado para los bienes que producto de la revisión de indicios de deterioro en la vigencia, su valor en libros fue superior al valor del servicio recuperable.

- **Fondo de Desarrollo Local de Suba**

El valor $ 487.503.388 deterioro de propiedad planta y equipo fue registrado según el informe de medición posterior realizado por la externa de GPYP S.A.S.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

Con respecto a las Propiedades, planta y equipo, para el año 2023, se registró gasto por deterioro por valor de $290.996.131, para los bienes cuyo valor en libros fue superior al valor del servicio recuperable, producto de la revisión de indicios de deterioro.

29.2.1.3. Deterioro de activos intangibles

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de $802.048.862 discriminado de la siguiente manera:

Tabla – Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de intangibles

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
535709	Activos intangibles en fase de desarrollo	800.666.695	99,8%	0,0	0,0%	800.666.695
535706	Licencias	1.382.167	0,2%	55.645.220	3,4%	(54.263.053)
535707	Softwares	0,0	0,0%	1.585.131.321	96,6%	(1.585.131.321)
Total Deterioro de Activos Intangibles		**802.048.862**	**100%**	**1.640.776.541**	**100%**	**(838.727.679)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Esta cuenta refleja la siguiente segregación por Entes Públicos Distritales:

Tabla - Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por deterioro de Activos intangibles

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Jurídica Distrital	800.666.695	99,8%	0,0	0,0%	800.666.695

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación Distrital	1.382.167	0,2%	0,0	0,0%	1.382.167
Secretaría Distrital de Hacienda	0,0	0,0%	1.585.131.321	96,6%	(1.585.131.321)
DADEP	0,0	0,0%	55.645.220	3,4%	(55.645.220)
Total	**802.048.862**	**100%**	**1.640.776.541**	**100%**	**(838.727.679)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en el gasto por deterioro de los activos intangibles estuvo en cabeza de la Secretaría Jurídica Distrital con el 99,8%, seguida de la Secretaría de Educación del Distrito con el 0,2%.

A continuación, se presentan algunos aspectos del Ente más relevante:

- **Secretaría Jurídica Distrital**

Se adelantó por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, estudio técnico con el fin de determinar el estado de los tres módulos del proyecto LEGALBOG que se encuentran en desarrollo, determinando un deterioro en cuantía total $800.666.695, para estos bienes.

29.2.1.4. Depreciación propiedades, planta y equipo

Esta cuenta refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Presenta un saldo consolidado de $484.275.120.539 de la siguiente manera:

Tabla – Participación porcentual por concepto en el gasto por Depreciación propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
536016	Propiedades, planta y equipo en concesión	337.904.716.656	69,78%	397.959.743.666	73,59%	(60.055.027.010)
536001	Edificaciones	53.230.573.535	10,99%	45.563.862.842	8,43%	7.666.710.693
536007	Equipos de comunicación y computación	44.061.593.624	9,10%	49.892.282.444	9,23%	(5.830.688.820)
536013	Bienes muebles en bodega	12.066.739.824	2,49%	14.603.190.442	2,70%	(2.536.450.618)
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.979.738.519	2,27%	10.821.603.464	2,00%	158.135.056
536004	Maquinaria y Equipo	9.735.621.604	2,01%	7.790.771.681	1,44%	1.944.849.923
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	8.530.571.195	1,76%	8.040.663.217	1,49%	489.907.978
536005	Equipo médico y científico	2.724.369.499	0,56%	689.956.727	0,13%	2.034.412.771
536002	Plantas, ductos y túneles	1.952.543.227	0,40%	2.429.394.969	0,45%	(476.851.742)
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.598.310.410	0,33%	1.597.450.317	0,30%	860.093
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	739.971.161	0,15%	657.026.012	0,12%	82.945.149
536003	Redes, líneas y cables	508.173.385	0,10%	491.829.661	0,09%	16.343.724
536012	Bienes de arte y cultura	223.492.897	0,05%	207.573.337	0,04%	15.919.560

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
536010	Semovientes y plantas	18.705.004	0,00%	15.588.147	0,00%	3.116.857
Total Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo		**484.275.120.539**	**100%**	**540.760.936.925**	**100%**	**(56.485.816.386)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En la siguiente tabla, se muestra la participación porcentual por Ente Público Distrital en este rubro:

Tabla – Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por Depreciación propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros-SITMP	334.524.535.109	69,1%	395.999.503.398	73,2%	(61.474.968.289)
DADEP	35.703.364.541	7,4%	29.142.227.052	5,4%	6.561.137.489
Secretaría de Educación del Distrito	34.932.280.244	7,2%	28.990.906.647	5,4%	5.941.373.597
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	16.568.980.281	3,4%	15.315.729.452	2,8%	1.253.250.829
Otros Entes Públicos Distritales	62.545.960.364	12,9%	71.312.570.376	13,2%	(8.766.610.012)
Total	**484.275.120.539**	**100%**	**540.760.936.925**	**100%**	**(56.485.816.386)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En el rubro consolidado de depreciaciones de propiedades, planta y equipo, la mayor participación está en cabeza del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP con el 69,1% y 73,2%, seguido del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 7,4% y 5,4%, luego la Secretaría de Educación del Distrito con el 7,2% y 5,4%, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 3,4% para el 2023 y los Otros Entes Públicos Distritales con participación del 12,9% y 13,2% para los períodos 2023 y 2022 respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Política Contable para la ECP Bogotá, cada Ente Público Distrital determina el método de depreciación de acuerdo con la naturaleza y características de que tienen los bienes.

- **Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP**

A 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo de $334.524.535.109, y en ella se efectúa el registro de la depreciación de los buses que fueron registrados como propiedad, planta y equipo en la contabilidad del sistema al cierre del año 2021, los cuales forman parte de la operación del SITMP**.**

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes o su consumo, su valor para la vigencia 2023 corresponde a $35.703.364.541.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

Los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea recta, así como la amortización de activos intangibles, como se explica en cada nota del activo.

El registro de la depreciación presenta una disminución de $$5.941.373.597 en comparación con el año 2022, para este año 2023 el saldo de la cuenta es de $ 34.932.280.244, mientras que para el 2022 se tiene un valor de $28.990.906.647, esto va en correlación con la baja de activos y traslados de edificaciones al DADEP. La metodología técnica y medición de las depreciaciones de Edificaciones están explicadas en las revelaciones de la cuenta 1685 (Cr) de Propiedad, Planta y Equipos – Depreciaciones.

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

El valor a 31 de diciembre de 2023, corresponde a $16.568.980.281, para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

29.2.1.5. Depreciación de Bienes de Uso Público en servicio

El valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo, se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes. Al cierre de la vigencia 2023, registra un saldo por valor de $127.453.981.957.

Tabla – Participación porcentual por concepto en el gasto Depreciación de bienes de uso público en servicio

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
536401	Red carretera	96.101.570.571	75,4%	95.099.797.101	72,5%	1.001.773.469
536490	Otros bienes de uso público en servicio	20.380.063.010	16,0%	19.475.843.825	14,8%	904.219.185
536403	Parques recreacionales	10.972.348.376	8,6%	16.612.289.618	12,7%	(5.639.941.242)
Total Depreciación de Bienes de Uso Público en Servicio		**127.453.981.957**	**100%**	**131.187.930.544**	**100%**	**(3.733.948.588)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Dentro de la cuenta, el concepto con mayor participación para el 2023, es la depreciación de Red carretera con el 75,4%, seguido de Otros bienes de uso público en servicio con el 16,0% y Parques recreacionales con el 8,6%.

Los Entes Públicos Distritales, que registran depreciación para este tipo de bienes son los siguientes:

Tabla - Participación porcentual por EPD en el gasto de depreciación de bienes de uso público en servicio

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	20.106.748.258	15,8%	19.418.736.317	14,8%	688.011.941

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
FDL Rafael Uribe Uribe	18.809.110.930	14,8%	19.085.687.665	14,5%	(276.576.735)
FDL Bosa	14.621.849.563	11,5%	15.673.104.948	11,9%	(1.051.255.385)
Otros Entes Públicos Distritales	73.916.273.206	58,0%	77.010.401.614	58,7%	(3.094.128.409)
Total	**127.453.981.957**	**100%**	**131.187.930.544**	**100%**	**(3.733.948.588)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En el rubro de depreciación de bienes de uso público en servicio, la Secretaría Distrital de Movilidad es el ente que presenta la mayor participación para el 2023 con el 15,8% y 14,8% para la vigencia 2022, seguida del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con el 14,8% en 2023 frente al 14,5% en 2022, luego el Fondo de Desarrollo Local de Bosa con una participación del 11,5% y 11,9 y los otros Entes Públicos Distritales que presentan el 58,0% y 58,7% en las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

El gasto por depreciación para los bienes de uso público asciende a $20.106.748.258, para el 2023. En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaría Distrital de Movilidad para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- **Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe**

Representa el valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo, el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo al cierre de la vigencia por valor de $18.809.110.930.

- **Fondo de Desarrollo Local de Bosa**

Para la vigencia 2023, el gasto por depreciación de los bienes de uso público asciende a $14.621.849.563, y presenta una disminución de $1.051.255.385, respecto al 2022.

29.2.1.6. Amortización de Activos Intangibles

La cuenta Amortización de Activos Intangibles presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $39.777.601.667, discriminada por concepto de gasto y por Ente Público Distrital, de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto Amortización de Activos Intangibles

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
536605	Licencias	31.205.977.618	78,5%	30.244.324.802	65,9%	961.652.816

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
536606	Softwares	8.504.824.608,7	21,4%	15.613.000.954	34,0%	(7.108.176.345)
536690	Otros activos intangibles	66.799.440	0,2%	21.706.200,0	0,0%	45.093.240
Total Amortización de Activos Intangibles		**39.777.601.667**	**100%**	**45.879.031.956**	**100%**	**(6.101.430.290)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El concepto con mayor participación en la cuenta Amortización de Activos Intangibles corresponde a Licencias con el 78,5%, seguido de Softwares con el 21,4%.

Tabla - Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto de Amortización de Activos Intangibles

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	11.495.064.493	28,9%	11.492.301.408	25,0%	2.763.085
Secretaría Distrital de Hacienda	9.562.923.133	24,0%	9.572.915.589	20,9%	(9.992.456)
Secretaría Distrital de Movilidad	4.330.313.247	10,9%	9.170.668.423	20,0%	(4.840.355.176)
Otros Entes Públicos Distritales	14.389.300.794	36,2%	15.643.146.536	34,1%	(1.253.845.742)
Total	**39.777.601.667**	**100%**	**45.879.031.956**	**100%**	**(6.101.430.290)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

En este rubro, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, es el ente que presenta la mayor participación para el 2023 con el 28,9% y 25,0% para el 2022, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 24,0% en 2023 frente al 20,9% en 2022, luego la Secretaría Distrital de Movilidad con una participación del 10,9% y 20,0% y los otros Entes Públicos Distritales que presentan el 36,2% y 34,1% en las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)**

El gasto por amortización de activos intangibles corresponde a $11.495.064.493 para la vigencia 2023. Para el registro de la amortización de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición. Para tal fin la SDSCJ tendrá en cuenta la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO
197007	Licencias	1	10
197008	Softwares	1	10

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDSCJ

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2023, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.
- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

➢ Secretaría Distrital de Hacienda

La amortización consiste en el desgaste o agotamiento de un activo con características de intangible. El total del gasto por amortizaciones para el 2023 terminaron en $9.562.923.133, con una diminución de $9.992.456 con relación al año anterior.

El saldo total de la amortización está distribuido en los segmentos Hacienda por valor de 7.945.728.987 equivalentes al 83,1% sobre el total de los gastos Amortización de Intangibles y del Concejo de Bogotá con 1.617.194.146, con un peso sobre el total de los gastos Amortización de Intangibles del 16.9%.

Tabla - Amortizaciones de Intangibles segmento Hacienda

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Licencias	6.113.832.805	76,9	6.588.282.537	-7,2	-474.449.732
Softwares	1.831.896.182	23,1	1.754.927.787	4,4	76.968.395
TOTAL, AMORTIZACIONES-HACIENDA	**7.945.728.987**	**100,0**	**8.343.210.324**	**-4.8**	**-397.481.337**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

En el segmento Hacienda, las amortizaciones presentan una disminución de $397.481.337, equivalente al 4,8%, con relación al año anterior.

Entre tanto, el segmento del Concejo de Bogotá terminó con una ejecución de $1.617.194.146, con una participación del 16.9% frente al total del rubro amortizaciones y presentando un incremento en términos absolutos de $387.488.881, equivalente al 31.4% con relación al año anterior.

Tabla - Detalle de Amortizaciones del segmento – Concejo de Bogotá

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PARTIC.	$ VARIACION
Licencias	1.404.618.412	86,9	1.216.247.909	15,5	188.370.503
Softwares	212.575.734	13,1	13.457.356	1.479,6	199.118.378
TOTAL, AMORTIZACIONES-FCCB	**1.617.194.146**	**100,0**	**1.229.705.265**	**31,5**	**387.488.881**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

➢ Secretaría Distrital de Movilidad

El gasto por amortización de intangibles asciende a $4.330.313.247 para la vigencia 2023, y corresponde principalmente a la amortización de las licencias de Office, entre otras y los

Software con vida útil definida, el detalle de los intangibles se puede consultar en la nota de Intangibles de la Secretaría.

29.2.1.7. Provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la ECP Bogotá D.C, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto por provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
536890	Otros litigios y demandas	124.256.548.140	55,4%	3.615.565.805	6,4%	120.640.982.335
536803	Administrativas	97.131.926.758	43,3%	52.105.088.397	92,2%	45.026.838.361
536805	Laborales	2.855.204.713	1,3%	807.163.139	1,4%	2.048.041.574
536801	Civiles	40.484.123	0,0%	0,0	0,0%	40.484.123
Total Provisión Litigios y Demandas		**224.284.163.734**	**100%**	**56.527.817.341**	**100%**	**167.756.346.393**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La mayor participación en el rubro consolidado de Provisión Litigios y Demandas, corresponde a la subcuenta Otros litigios y demandas con una participación del 55,4% y 6,4%, le sigue las Provisiones Administrativas, con el 43,3% y 92,2%, seguido del rubro de Laborales con el 1,3% y 1,4%, para las vigencias 2023 y 2022 respectivamente.

Por otra parte, los Entes Públicos Distritales que presentan saldos más representativos en esta cuenta son los siguientes:

Tabla- Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
FDL San Cristóbal	57.732.554.821	25,7%	9.125.139	0,0%	57.723.429.682
Secretaría Distrital del Hábitat	56.793.581.494	25,3%	551.693.343	1,0%	56.241.888.151
Secretaría Distrital de Hacienda	29.285.443.581	13,1%	23.603.149.556	41,8%	5.682.294.025
Otros Entes Públicos Distritales	80.472.583.838	35,9%	32.363.849.303	57,3%	48.108.734.535
Total	**224.284.163.734**	**100%**	**56.527.817.341**	**100%**	**167.756.346.393**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

De acuerdo con lo anterior, la mayor participación la tuvo el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con el 25,7% presentando un incremento de $ 57.723.429.682 frente a la vigencia 2022 donde participo con $ 9.125.139, le siguen la Secretaría Distrital del Hábitat con el 25,3%, la Secretaría Distrital de Hacienda con el 13,1% y los Otros Entes Públicos Distritales con una participación del 35,9% para la vigencia 2023.

- **Fondo de Desarrollo Local San Cristóbal**

A 31 de diciembre de 2023, el valor de las provisiones por Litigios y demandas corresponde a $57.732.554.821, es importante tener en cuenta que para el reconocimiento de las estimaciones

realizadas con respecto al registro contable de las cifras relacionadas con los litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ-WEB

- **Secretaría Distrital del Hábitat**

En la cuenta 5368 se registra el resultado de los ajustes de las conciliaciones trimestrales de los procesos judiciales en contra de la entidad y que por su calificación de probables se registran en las cuentas de Balance, para el año 2023 dada la gestión de las entidades con la Secretaría Distrital Jurídica sobre los procesos, la suma fue por valor de $56.793.581.494.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

A 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de $29.285.443.581, representa el valor estimado determinado a valor contingente, de las obligaciones probables derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, etc. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el aplicativo SIPROJ WEB.

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Administrativas-SHD	29.285.443.581	100,0	23.603.149.556	24,1	5.682.294.025
TOTAL	**29.285.443.581**	**100,0**	**23.603.149.556**	**24,1**	**5.682.294.025**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de provisiones por litigios y demandas presenta un incremento de $5.682.294.025 equivalente al 24,1% con respecto al periodo 2022, la provisión se realizó con base en el reporte de SIPROJ, en el cual, se presentan los valores de los procesos que de acuerdo con la política contable deben registrarse o actualizarse en la vigencia.

29.2.1.8. Provisiones Diversas

La cuenta Provisiones Diversas presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 por valor de $107.587.361.985, presentando un incremento por valor de $81.012.467.725. El rubro Mecanismos alternativos de solución de conflictos participa con el 100% en la vigencia 2023, como se refleja a continuación:

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto Provisiones diversas

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
537302	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	107.587.361.985	100,0%	26.574.894.260	100,0%	81.012.467.725
Total Provisiones Diversas		**107.587.361.985**	**100%**	**26.574.894.260**	**100%**	**81.012.467.725**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Tabla- Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto Provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
SITMP	107.587.361.985	100,0%	26.574.894.260	100,0%	81.012.467.725
Total	**107.587.361.985**	**100%**	**26.574.894.260**	**100%**	**81.012.467.725**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Para la vigencia 2023, el Sistema Integrado de Transporte Público es el único ente con participación en este rubro.

- **Sistema Integrado de Transporte Público**

La cuenta provisiones diversas está conformada por los laudos arbitrales de Recaudo Bogotá, Somos K S.A.S y SI99 S.A.S. los cuales fueron valorados como probables por los apoderados que representan a Transmilenio S.A.

29.3. Transferencias y subvenciones

Esta cuenta cerró con un saldo a 31 de diciembre del 2023 de $3.699.404.864.151. A continuación, se muestra el detalle del gasto por transferencias y subvenciones, antes de ajustes y/o eliminaciones:

Tabla – Composición Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
542307	Bienes entregados sin contraprestación	1.340.003.699.956	36,2%	768.845.312.575	18,1%	571.158.387.381
542322	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto	657.041.413.341	17,8%	565.234.306.241	13,3%	91.807.107.100
542320	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo	537.418.888.691	14,5%	2.062.802.577.212	48,5%	(1.525.383.688.521)
542302	Para proyectos de inversión	150.257.296.379	4,1%	225.328.874.515	5,3%	(75.071.578.136)
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	114.709.493.635	3,1%	14.913.900.759	0,4%	99.795.592.876
542390	Otras transferencias	64.063.893.501	1,7%	67.668.112.039	1,6%	(3.604.218.538)
542305	Para programas de educación	54.295.232.824	1,5%		0,0%	54.295.232.824
542303	Para gastos de funcionamiento	18.915.271.889	0,5%	15.554.761.334	0,4%	3.360.510.555
542323	Porcentaje tasa retributiva o compensatoria	1.079.229.285	0,0%	46.940.343.347	1,1%	(45.861.114.062)
542300	**OTRAS TRANSFERENCIAS (TOTAL)**	**2.937.784.419.501**	**79,4%**	**3.767.288.188.022**	**88,6%**	**(829.503.768.521)**
542405	Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas	754.077.658.415	20,4%	443.274.072.244	10,4%	310.803.586.171
542490	Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de	3.007.600.000	0,1%	4.120.000.000	0,1%	(1.112.400.000)
542407	Bienes entregados sin contraprestación	2.577.659.562	0,1%	15.053.673.648	0,4%	(12.476.014.086)
542420	Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento	1.921.509.073	0,1%	0,0	0,0%	1.921.509.073
542401	Subvención por préstamos con tasa de interés cero	36.017.600	0,0%	4.831.377	0,0%	31.186.223
542417	Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos	0,0	0,0%	20.947.180.043	0,5%	(20.947.180.043)
542400	**SUBVENCIONES (TOTAL)**	**761.620.444.650**	**20,6%**	**483.399.757.312**	**11,4%**	**278.220.687.338**
540000	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (TOTAL)**	**3.699.404.864.151**	**100%**	**4.250.687.945.334**	**100%**	**(551.283.081.183)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A 31 de diciembre de 2023, la cuenta de gastos por transferencias con un valor de $2.937.784.419.501, y una participación del 79,4% es la cuenta más representativa dentro del grupo Transferencias y Subvenciones, y presenta una disminución de $829.503.768.521 con respecto al saldo reportado en 2022, que cerró con $3.767.288.188.022.

Los gastos por transferencias corresponden al valor de los activos, monetarios o no monetarios, entregados por la ECP Bogotá a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado.

Por su parte, las subvenciones representan el valor de los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. Esta cuenta presenta un saldo por valor de $761.620.444.650 para el año 2023 con una participación del 20,6% en el total del grupo Transferencias y Subvenciones, y refleja un incremento de $278.220.687.338 con respecto al saldo reportado en 2022 de $483.399.757.312.

Tabla – Participación porcentual por concepto en Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	3.898.833.387.623	68,3%	4.849.076.678.124	82,1%	(950.243.290.501)
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros-SITMP	1.251.007.549.730	21,9%	691.894.518.841	11,7%	559.113.030.889
Fondo Público de Pensiones de Bogotá-FPPB	358.505.170.013	6,3%	215.071.561.630	3,6%	143.433.608.383
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	103.447.322.728	1,8%	92.816.518.614	1,6%	10.630.804.114
Otros Entes Públicos Distritales	93.063.597.844	1,6%	55.268.818.719	0,9%	(16.500.453.699)
Subtotal	**5.704.857.027.938**	**100%**	**5.904.128.095.928**	**100%**	**(253.566.300.814)**
Ajustes y/o Eliminaciones	(2.005.452.163.787)		(1.653.440.150.594)		
Total	**3.699.404.864.151**		**4.250.687.945.334**		**(551.283.081.183)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá corresponde $5.704.857.027.938 presenta disminución de $253.566.300.814 frente al saldo reportado en 2022 que cerró con $ 5.904.128.095.928. Este valor se encuentra afectado por los ajustes y/o eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación, quedando como saldo en esta cuenta el valor de $3.699.404.864.151 para 2023 en tanto, que en 2022 fue de $4.250.687.945.334.

La mayor participación la tuvo la Secretaría Distrital de Hacienda con el 68,3% en 2023 presentando una disminución por valor de $950.243.290.501 en relación con el año 2022 donde participó con el 82,1%, le sigue el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP con el 21,9%, presentando un incremento por valor de $559.113.030.889 con respecto a 2022, el Fondo Público de Pensiones de Bogotá-FPPB participa con el 6,3% presenta un aumento por valor de $143.433.608.383 en relación a 2022, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 1,8% y finalmente los Otros Entes participan con el 1,6% y 0,9% para el 2023 y 2022 respectivamente.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Este grupo incorpora aquellos gastos por transacciones sin contraprestación, como son los recursos entregados a entidades de diferentes sectores o privadas y presentan la siguiente composición:

Espacio en blanco

Tabla - Composición Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023		DICIEMBRE 31 DE 2022		VARIACION	
	$	%	$	%	$	%
OTRAS TRANSFERENCIAS	**3.139.826.620.135**	**80,5**	**4.380.735.425.837**	**90,3**	**-1.240.908.805.702**	**-28,3**
Para Proyectos de inversión	1.556.114.150.923	39,9	1.366.761.794.343	28,2	189.352.356.580	13,9
Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	657.041.413.341	16,9	565.234.306.241	11,7	91.807.107.100	16,2
Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	537.418.888.691	13,8	2.062.802.577.212	42,5	-1.525.383.688.521	-73,9
Para Pago de Pensiones y/o Cesantías	277.296.124.817	7,1	244.747.638.807	5	32.548.486.010	13,3
Para Gastos de Funcionamiento	67.095.341.000	1,7	58.329.945.188	1,2	8.765.395.812	15,0
Otras Transferencias	43.781.472.078	1,1	35.918.820.699	0,7	7.862.651.379	21,9
Porcentaje Tasa Retributiva O Compensatoria	1.079.229.285	0,0	46.940.343.347	1	-45.861.114.062	-97,7
SUBVENCIONES	**759.006.767.488**	**19,5**	**468.341.252.287**	**9,7**	**290.665.515.201**	**62,1**
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publicas	754.077.658.415	19,3	443.274.072.244	9,1	310.803.586.171	70,1
Otras Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	3.007.600.000	0,1	4.120.000.000	0,1	-1.112.400.000	-27,0
Subvención a empresas públicas ejecutoras de recursos de regalías	1.921.509.073	0,0			1.921.509.073	100,0
Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	0	0	20.947.180.043	0,4	-20.947.180.043	-100,0
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**3.898.833.387.623**	**100**	**4.849.076.678.124**	**100**	**-950.243.290.501**	**-19,6**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Otras transferencias**

Este rubro presenta saldo de $3.139.826.620.135 por los recursos transferidos sin contraprestación, que no se encuentran clasificados en otras cuentas, con un porcentaje de participación de 80,5% sobre los gastos de transferencia, los cuales son detallados a continuación:

Para proyectos de inversión

Las transferencias para inversión se conforman así:

Tabla-Transferencias para inversión

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Fondos de Desarrollo Local	1.422.183.544.000	91,39	1.153.063.194.000	23,3%	269.120.350.000
Entidades descentralizadas	69.419.429.923	4,46	143.207.617.370	-51,5%	-73.788.187.447
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático - IDIGER	56.893.787.000	3,66	46.938.853.000	21,2%	9.954.934.000
Corporación para el Desarrollo y La Productividad Bogotá Región	3.595.250.000	0,23	4.924.525.000	-27,0%	-1.329.275.000
Región Aditiva y de planeación Especial RAPE	3.115.640.000	0,2	4.268.273.000	-27,0%	-1.152.633.000
Otras Nación	906.500.000	0,06	14.359.331.973	-93,7%	-13.452.831.973
Para Proyectos de inversión	**1.556.114.150.923**	**100**	**1.366.761.794.343**	**13,9%**	**189.352.356.580**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $1.556.114.150.923, presentando una disminución del 13,9%% con relación al año anterior, la cuenta más representativa de detalla a continuación:

Espacio en blanco

- Fondos de desarrollo local**:** En esta partida se registran los gastos por transferencias de inversión a los Fondos de Desarrollo Local efectuados a través de giros presupuestales, que se originan con las autorizaciones del ordenador del gasto de la ejecutora 02 de la SDH a favor de cada fondo, los cuales, se giran presupuestalmente y se administran financieramente por la DDT. Lo anterior en concordancia con el Decreto 216 de 2017, que reglamenta el Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital.

A continuación, se desagregan las diferentes transferencias realizadas a los Fondos de Desarrollo Local para inversión:

Tabla - Composición transferencias a los Fondos de Desarrollo Local-FDL

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2023		DICIEMBRE 31 DE 2022		VARIACION	
	$	%	$	%	$	%
FDL DE USAQUEN	62.141.544.000	4,37	50.317.814.000	4,36	11.823.730.000	23,50
FDL DE CHAPINERO	27.907.569.000	1,96	22.524.361.000	1,95	5.383.208.000	23,90
FDL DE SANTA FE	43.152.862.000	3,03	34.966.844.000	3,03	8.186.018.000	23,41
FDL DE SAN CRISTOBAL	105.293.946.000	7,40	85.473.864.000	7,41	19.820.082.000	23,19
FDL DE USME	101.451.947.000	7,13	82.332.737.000	7,14	19.119.210.000	23,22
FDL DE TUNJUELITO	42.985.262.000	3,02	34.749.444.000	3,01	8.235.818.000	23,70
FDL DE BOSA	129.470.162.000	9,10	105.271.872.000	9,13	24.198.290.000	22,99
FDL DE KENNEDY	153.308.917.000	10,87	124.509.160.000	10,80	28.799.757.000	23,13
FDL DE FONTIBON	47.452.611.000	3,34	38.257.466.000	3,32	9.195.145.000	24,03
FDL DE ENGATIVA	90.907.450.000	6,39	74.087.410.000	6,43	16.820.040.000	22,70
FDL DE SUBA	128.620.425.000	9,04	104.362.341.000	9,05	24.258.084.000	23,24
FDL DE BARRIOS UNIDOS	37.326.048.000	2,62	30.157.467.000	2,62	7.168.581.000	23,77
FDL DE TEUSAQUILLO	23.279.273.000	1,64	18.726.459.000	1,62	4.552.814.000	24,31
FDL DE LOS MARTIRES	27.955.169.000	1,97	22.409.650.000	1,94	5.545.519.000	24,75
FDL DE ANTONIO NARIÑO	25.626.238.000	1,80	20.537.561.000	1,78	5.088.677.000	24,78
FDL DE PUENTE ARANDA	45.249.223.000	3,18	36.553.379.000	3,17	8.695.844.000	23,79
FDL DE LA CANDELARIA	16.917.116.000	1,19	13.738.302.000	1,19	3.178.814.000	23,14
FDL DE RAFAEL URIBE	91.944.925.000	6,47	74.632.694.000	6,47	17.312.231.000	23,20
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	167.512.955.000	11,78	135.989.687.000	11,79	31.523.268.000	23,18
FDL DE SUMAPAZ	53.679.902.000	3,77	43.464.682.000	3,77	10.215.220.000	23,50
Fondos De Desarrollo Local	**1.422.183.544.000**	**100**	**1.153.063.194.000**	**100**	**269.120.350.000**	**23,34**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de $657.041.413.341 con un incremento de $91.807.107.100, corresponde al registro del gasto causado a favor de la Corporación Autónoma Regional -CAR- por el 15% del Predial recaudado por la vigencia 2023, de acuerdo con la Resolución 553 del 28 de noviembre de 2018 emitida por la CGN, donde establece el nuevo procedimiento para el registro de los recursos a favor de las corporaciones autónomas.

Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros

Al finalizar la vigencia se presenta un saldo de $537.418.888.691 en esta cuenta se reconoce la asignación de recursos del presupuesto de gastos de transferencias del Distrito Capital para el convenio de cofinanciación entre la Nación y el Distrito, con destinación al proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Presentó una disminución de $1.525.383.688.521

equivalente al 73,9% en relación con el año 2022, debido a que en la vigencia anterior, se giró el aporte distrito para la cofinanciación de la segunda línea del metro.

Para pago de cesantías y/o pensiones

A 31 de diciembre de 2023 el saldo es de $277.296.124.817 con incrementó de $32.548.486.010, originado principalmente por el rubro participación para pensiones que depende del aumento en la asignación en los Documentos de Distribución del Departamento Nacional de planeación. El saldo lo componen los siguientes rubros:

- Sistema General de Regalías**:** El saldo de $55.678.356.185 para 2023, corresponde a las transferencias para pago de pensiones y/o cesantías de los recursos del SGR asignados al FONPET para respaldar el pasivo pensional de Bogotá D.C. y que son girados directamente a la fiducia administrada por el Fondo Público de Pensiones.

- Sistema General de Participaciones – Propósito general y pensiones**:** El rubro Sistema General de Participación-Propósito General al cierre de la vigencia 2023 presento un saldo de $31.132.720.340. El rubro para pago de pensiones y/o cesantías con recursos del Sistema General de Participación al cierre de la vigencia 2023 presentó un saldo de $156.836.310.964, para un total de $187.969.031.304 por transferencias con recursos del SGP.

- Participación Impuesto de Registro**:** El rubro por valor de $26.677.150.334 por transferencia de la participación del impuesto de registro que normativamente le corresponde trasladar al FONCEP.

- Nomina pensionados FPPB – Desahorro FONPET: El rubro por valor de $6.971.586.994 por venta de acciones y/o activos trasladados al FONCEP y el reconocimiento del Loto Único Nacional reportado por Ministerio de Hacienda.

Para gastos de funcionamiento

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $67.095.341.000, corresponde a los recursos asignados para financiar gastos de funcionamiento de los FDL y otras entidades, el saldo se conforma así:

Las transferencias para funcionamiento se conforman así:

Tabla - Composición transferencias para gastos de funcionamiento

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% PARTIC.	$ VARIACION
Fondos de Desarrollo Local	60.795.998.000	90,61%	55.205.567.188	94,64	5.590.430.812
Región Administrativa de Planeación Especial RAPE	3.299.343.000	4,92%	3.124.378.000	5,36	174.965.000
Entidades Descentralizadas (Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca)	3.000.000.000	4,47%	0	0	3.000.000.000
TOTAL	**67.095.341.000**	**100%**	**58.329.945.188**	**100%**	**8.765.395.812**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- Para gastos de funcionamiento FDL**:** Esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de $60.795.998.000 con mayor porcentaje de participación del 90.61% corresponde a los recursos asignados para financiar gastos de funcionamiento de los FDL, transferencias realizadas a través de giros presupuestales, que se originan con las autorizaciones del ordenador del gasto de la ejecutora 02 a favor de cada fondo. Lo anterior en concordancia con el decreto 216 de 2017, que reglamenta el decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital.

A continuación, se desagregan las diferentes transferencias realizadas a los fondos de desarrollo local para funcionamiento:

Transferencias funcionamiento Fondos desarrollo local

Cifras en pesos

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	SALDO 2023	PARTIC. %
FDL DE USAQUEN	3.389.289.000	5,57
FDL DE CHAPINERO	2.485.691.000	4,09
FDL DE SANTA FE	2.066.379.000	3,40
FDL DE SAN CRISTOBAL	3.083.971.000	5,07
FDL DE USME	3.071.215.000	5,05
FDL DE TUNJUELITO	2.975.277.000	4,89
FDL DE BOSA	2.036.285.000	3,35
FDL DE KENNEDY	3.846.476.000	6,33
FDL DE FONTIBON	3.993.541.000	6,57
FDL DE ENGATIVA	4.571.864.000	7,52
FDL DE SUBA	3.775.581.000	6,21
FDL DE BARRIOS UNIDOS	2.407.580.000	3,96
FDL DE TEUSAQUILLO	2.517.933.000	4,14
FDL DE LOS MARTIRES	2.882.870.000	4,74
FDL DE ANTONIO NARIÑO	2.331.581.000	3,84
FDL DE PUENTE ARANDA	2.490.434.000	4,10
FDL DE LA CANDELARIA	2.653.179.000	4,36
FDL DE RAFAEL URIBE	3.089.609.000	5,08
FDL DE CIUDAD BOLIVAR	4.616.678.000	7,59
FDL DE SUMAPAZ	2.510.565.000	4,13
TOTAL	**60.795.998.000**	**100%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Otras transferencias (Estampillas)

En este rubro se registran las Estampillas en cumplimiento del Concepto 20192300055711 del 03 de octubre de 2019 de la CGN, donde indican: …" *El Distrito registrará la obligación de transferir los recursos a las Universidades, debitando la Subcuenta correspondiente de la 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS y acreditando la Subcuenta 240315-Otras transferencias de la cuenta 2403-TRANSFERENCIAS POR PAGAR*". Para el cierre de la vigencia se registran las siguientes Estampillas por valor de $43.781.472.078, y se detallan de la siguiente manera:

Tabla - Composición Otras Transferencias Estampillas

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Estampilla Universidad Pedagógica	17.620.397.178	40,2
Estampilla Universidad Nacional	15.042.351.900	34,4
Estampilla Universidad Distrital	11.118.723.000	25,4
Total	**43.781.472.078**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La transferencia de la Estampilla Universidad Distrital por $11.118.723.00 corresponde al concepto del porcentaje destinado para atender el pasivo prestacional, de acuerdo con el Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos, el cual fue girado como transferencia desde la unidad ejecutora 02. A partir de 2022, las estampillas se registran como un ingreso de la Administración Central Distrital y contablemente la transferencia se registra cuando se realice el traslado por asignación del presupuesto de gastos de la universidad.

Con respecto a la conciliación de las operaciones reciprocas, se informa que, a la emisión de las notas de los estados financieros de la vigencia del 2023, el saldo de las estampillas fue remitido por parte de la DDC a las Universidades, y se presenta la siguiente diferencia:

Tabla - Conciliación Reciproca Estampilla Universidad Distrital

Cifras en pesos

SALDO CONTABILIDAD SDH	SALDO UNIVERSIDAD	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - UNIVER	OBSERVACIONES
11.118.723.000	38.743.579.700	-27.624.856.700	Los recaudos de la Estampilla se reconocen como ingresos tributarios de la Administración central, esto de acuerdo con la norma presupuestal y contable, lo que implica que la SDH registra el gasto cuando se realice los pagos de gastos ordenados por la Universidad por medio de la CUD. Sin embargo, la Universidad sigue reconociendo el recaudo de la Estampilla como ingresos por transferencias.

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Porcentaje tasa retributiva o compensatoria

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2023 de 1.079.229.285, correspondiente al registro de la tasa retributiva y compensatoria, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y la Resolución 593 del 28 de noviembre de 2018 emitida por la CGN, donde se estableció el nuevo procedimiento para el registro contable.

- **Subvenciones**

Las subvenciones representan los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio. Las subvenciones en la SDH se conforman así:

Tabla-Composición Subvenciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publica	754.077.658.415	99,4	443.274.072.244	70,1	310.803.586.171
Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	1.921.509.073	0,3	20.947.180.043	-90,8	-19.025.670.970
Otras Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	3.007.600.000	0,4	4.120.000.000	-27,0	-1.112.400.000
TOTAL	**759.006.767.488**	**100**	**468.341.252.287**	**20,9**	**97.967.263.655**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se presentan las subvenciones más significativas:

Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publicas

Se registra un saldo de $754.077.658.415 transferidos a las siguientes empresas:

- Empresa del Tercer Milenio Transmilenio: Se registraron gastos por transferencias por valor de $173.471.189.506 con una variación de $43.382.510.507, proveniente de la ejecución de los recursos asignados para mejoramiento institucional, los cuales son administrados por la esta.

- Empresa Metro de Bogotá: El valor transferido a la empresa fue de $398.510.686.909, de los cuales, $73.286.336.000 corresponden a fuente nación y $325.224.350.909 de fuente distrito.

- Canal Capital: Se presentan transferencias por valor de $17.243.482.000 al cierre de la vigencia 2023, generada por la asignación en la vigencia del presupuesto de gastos de inversión para el rubro de aporte ordinario.

- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano: En 2023 se registraron transferencias por valor de $164.852.300.000, recursos en la vigencia del presupuesto de gastos de inversión de los cuales $56.127.772.556 son para el proyecto Cable San Cristóbal.

➢ **Sistema Integrado de Transporte Público (SITMP)**

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 -TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**1.251.007.549.730**	**691.894.518.841**	**559.113.030.889**
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	**1.251.007.549.730**	**691.894.518.841**	**559.113.030.889**
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	1.231.688.987.446	675.123.774.553	556.565.212.893
542390 - Otras transferencias	19.318.562.284	16.770.744.288	2.547.817.996

Fuente: Notas a los Estados Financieros SITMP

En esta cuenta se registran los gastos pagados por instrucción del IDU en desarrollo de los contratos de construcción, mantenimiento e interventoría para el sistema., en cumplimiento de los convenios interinstitucionales firmados entre el IDU y TRANSMILENIO S.A., Convenio 020 de 2001 y 612 de 2018, siendo el IDU quien tiene en su información contable los activos del sistema esta cuenta se registra con el Nit de esta entidad y se convierte en una cuenta reciproca.

➢ **Fondo Público de Pensiones de Bogotá (FPPB)**

Corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales, el valor del desahorro de FONPET que transfirió el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP a la Dirección Distrital de Tesorería por valor de $243.795.676.378 y el desahorro del sector Educación por valor de $114.709.493.635, y que por efectos de cuentas CUD se incluyeron

como gasto por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB, al cierre de la vigencia el saldo ascendió a $358.505.170.013.

Cifras en pesos

Cuenta	Nombre	2023	2022	Var. Abs.	Var.%
5423	**Otras Transferencias**	**358.505.170.013**	**215.071.561.630**	**143.433.608.383**	**66,7%**
542301	Para pago de pensiones y/o Cesantías	358.505.170.013	215.071.561.630	143.433.608.383	66,7%

Fuente: Notas a los Estados Financieros FPPB

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia entrega para uso de las siguientes entidades: Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), Brigada XIII, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal, Consejo Superior de la Judicatura y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2023, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
542302	Para Proyectos de Inversión	MEBOG – Policía Metropolitana de Bogotá	17.707.510.048
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá	8.779.046.465
		Consejo Superior de la Judicatura	330.382.080
		Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	565.910.504
		Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	1.516.162.517
		Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	68.137.488.485
		Ministerio de Defensa Nacional - Brigada 13 del Ejercito Nacional	5.446.963.490
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (15%)	Policía Nacional	963.859.139
TOTAL			**103.447.322.728**

Fuente: Notas a los Estados Financieros Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

29.4. Gasto público social

Corresponde a la inversión realizada de los recursos que ordena la ley a través del presupuesto de la ECP Bogotá D.C., con el objeto de solucionar y satisfacer las necesidades básicas

insatisfechas de salud, educación, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, recreación, deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población particularmente de la vulnerable, también incluye la asignación de partidas para la realización de las obras que por su contenido social benefician a la población en general.
A continuación, se presenta el detalle de los conceptos contenidos en esta cuenta:

Tabla - Gasto Público Social

Cifras en pesos

CUENTAS	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
550101	Sueldos y salarios	3.091.277.284.646	37,2%	2.682.773.214.499	35,7%	408.504.070.147
550105	Generales	1.568.269.025.626	18,9%	1.379.761.961.556	18,3%	188.507.064.070
550106	Asignación de bienes y servicios	41.167.829.427	0,5%	78.932.054.449	1,0%	(37.764.225.022)
550100	**EDUCACIÓN**	**4.700.714.139.699**	**56,6%**	**4.141.467.230.504**	**55,1%**	**559.246.909.195**
550705	Generales	1.680.177.518.487	20,2%	1.882.799.474.718	25,0%	(202.621.956.232)
550706	Asignación de bienes y servicios	694.511.694.911	8,4%	507.376.009.054	6,7%	187.135.685.857
550701	Sueldos y salarios	138.740.069.963	1,7%	108.358.929.531	1,4%	30.381.140.432
550703	Contribuciones efectivas	24.804.413.098	0,3%	21.279.037.800	0,3%	3.525.375.298
550704	Aportes sobre la nómina	5.553.643.400	0,1%	4.753.236.100	0,1%	800.407.300
550700	**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**2.543.787.339.858**	**30,6%**	**2.524.566.687.203**	**33,6%**	**19.220.652.655**
555002	Para educación	178.884.601.482	2,2%	169.667.412.553	2,3%	9.217.188.929
555011	Servicio de aseo	86.941.466.527	1,0%	70.225.450.122	0,9%	16.716.016.405
555009	Servicio de acueducto	56.823.651.628	0,7%	71.174.784.612	0,9%	(14.351.132.984)
555001	Para vivienda	53.148.998.432	0,6%	38.149.044.821	0,5%	14.999.953.611
555003	Para asistencia social	51.552.276.265	0,6%	23.521.984.409	0,3%	28.030.291.856
555010	Servicio de alcantarillado	39.420.075.466	0,5%	26.764.490.856	0,4%	12.655.584.610
555090	Otros subsidios	0,0	0,0%	8.437.067.946	0,1%	(8.437.067.946)
555000	**SUBSDIDIOS ASIGNADOS**	**466.771.069.800**	**5,6%**	**407.940.235.319**	**5,4%**	**58.830.834.481**
550605	Generales	167.735.846.179	2,0%	125.025.710.412	1,7%	42.710.135.767
550606	Asignación de bienes y servicios	44.971.458.422	0,5%	25.077.989.459	0,3%	19.893.468.963
550600	**CULTURA**	**212.707.304.601**	**2,6%**	**150.103.699.871**	**2,0%**	**62.603.604.730**
550405	Generales	159.665.699.619	1,9%	145.880.155.827	1,9%	13.785.543.792
550406	Asignación de bienes y servicios	27.805.865.354	0,3%	1.770.332.391	0,0%	26.035.532.963
550400	**VIVIENDA**	**187.471.564.973**	**2,3%**	**147.650.488.218**	**2,0%**	**39.821.076.755**
550306	Asignación de bienes y servicios	87.295.939.910	1,1%	79.137.450.924	1,1%	8.158.488.986
550305	Generales	0,0	0,0%	192.290.736	0,0%	(192.290.736)
550300	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO**	**87.295.939.910**	**1,1%**	**79.329.741.660**	**1,1%**	**7.966.198.250**
550801	Actividades de conservación	41.500.642.555	0,5%	13.610.147.215	0,2%	27.890.495.340
550802	Actividades de recuperación	6.776.479.590	0,1%	8.670.170.686	0,1%	(1.893.691.096)
550806	Estudios y proyectos	6.669.145.195	0,1%	4.594.290.365	0,1%	2.074.854.830
550805	Educación, capacitación y divulgación ambiental	6.459.842.588	0,1%	6.446.852.015	0,1%	12.990.573
550890	Otros gastos en medio ambiente	3.758.833.781	0,0%	4.144.230.741	0,1%	(385.396.960)
550807	Asistencia técnica	2.390.053.777	0,0%	503.288.079	0,0%	1.886.765.698
550803	Actividades de adecuación	1.636.832.828	0,0%	2.302.755.776	0,0%	(665.922.948)
550800	**MEDIO AMBIENTE**	**69.191.830.314**	**0,8%**	**40.271.734.877**	**0,5%**	**28.920.095.437**
550506	Asignación de bienes y servicios	23.132.252.074	0,3%	15.894.641.407	0,2%	7.237.610.667
550505	Generales	40.465.210	0,0%	134.249.600	0,0%	(93.784.390)
550500	**RECREACIÓN Y DEPORTE**	**23.172.717.284**	**0,3%**	**16.028.891.007**	**0,2%**	**7.143.826.277**
550206	Asignación de bienes y servicios	20.465.850.949	0,2%	12.714.020.827	0,2%	7.751.830.122
550211	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio	14.155.600	0,0%	63.492.400	0,0%	(49.336.800)
550200	**SALUD**	**20.480.006.549**	**0,2%**	**12.777.513.227**	**0,2%**	**7.702.493.322**
550000	**TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**8.311.591.912.988**	**100%**	**7.520.136.221.886**	**100%**	**791.455.691.102**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

Para estos propósitos la ECP Bogotá D.C., presenta en el rubro Gasto Público Social un valor de $8.311.591.912.988 para 2023, con un incremento del 10,5% por valor de $791.455.691.102 con respecto al saldo reportado en 2022, que cerró con $7.520.136.221.886.

Tabla- Porcentaje de participación por concepto de Gasto Público Social

Cifras en pesos

CUENTAS	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
550100	EDUCACIÓN	4.700.714.139.699	56,6%	4.141.467.230.504	55,1%	559.246.909.195
550700	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.543.787.339.858	30,6%	2.524.566.687.203	33,6%	19.220.652.655
555000	SUBSDIDIOS ASIGNADOS	466.771.069.800	5,6%	407.940.235.319	5,4%	58.830.834.481
550600	CULTURA	212.707.304.601	2,6%	150.103.699.871	2,0%	62.603.604.730
550400	VIVIENDA	187.471.564.973	2,3%	147.650.488.218	2,0%	39.821.076.755
550300	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO	87.295.939.910	1,1%	79.329.741.660	1,1%	7.966.198.250
550800	MEDIO AMBIENTE	69.191.830.314	0,8%	40.271.734.877	0,5%	28.920.095.437
550500	RECREACIÓN Y DEPORTE	23.172.717.284	0,3%	16.028.891.007	0,2%	7.143.826.277
550200	SALUD	20.480.006.549	0,2%	12.777.513.227	0,2%	7.702.493.322
550000	**TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**8.311.591.912.988**	**100%**	**7.520.136.221.886**	**100%**	**791.455.691.102**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El rubro de mayor representatividad para 2023 corresponde al Sector de Educación con el 56,6% por valor de $4.700.714.139.699; presentó incremento del 13,5% por valor de $559.246.909.195 frente a 2022, cuyo saldo fue de $4.141.467.230.504. Le sigue el Sector de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con el 30,6%, cerró con $2.543.787.339.858, presenta un incremento del 0,8% por valor de $19.220.652.655 frente a 2022, cuyo saldo fue de $2.524.566.687.203.

Tabla – Participación porcentual por Ente Público Distrital en el Gasto Público Social

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación del Distrito	4.846.515.904.680	58,3%	4.292.446.474.315	57,4%	554.069.430.365
Secretaría Distrital de Integración Social	1.673.942.710.682	20,2%	1.215.739.482.318	16,3%	458.203.228.364
Secretaría Distrital del Hábitat	423.642.285.698	5,1%	352.386.216.974	4,7%	71.256.068.724
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	155.862.950.995	1,9%	120.252.265.769	1,6%	35.610.685.226
Otros Entes Públicos Distritales	1.206.372.730.430	14,5%	1.498.681.924.594	20,0%	1.206.372.730.430
Subtotal	**8.306.336.582.485**	**100%**	**7.479.506.363.969**	**100%**	**826.830.218.516**
Ajustes y/o Eliminaciones	5.255.330.503		40.629.857.917		
Total	**8.311.591.912.988**		**7.520.136.221.886**		**791.455.691.102**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El total reportado por los entes que conforman la ECP Bogotá D.C., corresponde a $8.306.336.582.485 presenta un incremento de $826.830.218.516 frente al saldo reportado en 2022 que cerró con $7.479.506.363.969. Este valor se encuentra afectado por ajustes y/o

eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación, quedando como saldo en esta cuenta el valor de $8.311.591.912.988 para 2023 en tanto, que en 2022 fue de $7.520.136.221.886.

El saldo más relevante lo presenta la Secretaría de Educación del Distrito con $4.846.515.904.680 y participación del 58,3% del total del Gasto Público Social, con un incremento por valor de $554.069.430.365, equivalente al 12,9% con respecto al 2022. Le siguen la Secretaría Distrital de Integración Social, con una participación para el 2023, del 20,2%, la Secretaría Distrital del Hábitat con el 5,1%, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el 1,9% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 14,5%.

- **Secretaría de Educación del Distrito (SED)**

Tabla - Relación de Gasto Público Social

Cifras en pesos

	dic-23	dic-22	
CUENTAS	**Saldo Final**	**Saldo Final**	**Variación**
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**$ 4.846.515.904.680,00**	**$ 4.292.446.474.315,00**	**$ 554.069.430.365,00**
5501 – EDUCACIÓN	**$ 4.670.646.025.780,00**	**$ 4.122.783.046.649,00**	**$ 547.862.979.131,00**
550101 - Sueldos y salarios	$ 3.091.277.284.646,00	$ 2.682.773.214.499,00	$ 408.504.070.147,00
550105 – Generales	$ 1.568.116.692.405,00	$ 1.379.718.408.529,00	$ 188.398.283.876,00
550106 - Asignación de bienes y servicios	$ 11.252.048.729,00	$ 60.291.423.621,00	(49.039.374.892)
5508 - MEDIO AMBIENTE	**$ 268.413.332,00**	**$ 58.462.991,00**	**$ 209.950.341,00**
550801 - Actividades de conservación	$ 268.413.332,00	$ 58.462.991,00	$ 209.950.341,00
5550 - SUBSDIDIOS ASIGNADOS	**$ 175.601.465.568,00**	**$ 169.604.964.675,00**	**$ 5.996.500.893,00**
555002 - Para educación	$ 175.601.465.568,00	$ 169.604.964.675,00	$ 5.996.500.893,00

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED y Bogotá Consolida

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

La cuenta 550101 Gastos de Educación Sueldos y Salarios presenta un aumento en comparación con el gasto de la vigencia 2022, en razón a que para esta vigencia el gasto acumulado fue de $2.682.773.214.499 mientras que, a 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cuenta es de $3.091.277.284.646, esta partida se compone de salarios docentes, principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP. El aumento se da porque en el año 2023, el MEN no realizó las transferencias totales de los aportes patronales y del empleado al FOMAG, se causa sin embargo el gasto de estas prestaciones adeudadas a los docentes que asciende a $414.170.526.661.

- **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**

El gasto público social representa el 85.6% del grupo de gastos del ente, es decir en la vigencia 2023 ascendió a la suma de $1.673.942.710.682, el total de esta cuenta se discrimina en las siguientes partidas:

Espacio en blanco

Tabla - Composición Gasto público social

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**1.673.942.710.682**	**1.215.739.482.318**	**458.203.228.364**
5507	**DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL**	**1.673.942.710.682**	**1.215.739.482.318**	**458.203.228.364**
550701	Sueldos y salarios	138.740.069.963	108.358.929.531	30.381.140.432
550703	Contribuciones efectivas	24.804.413.098	21.279.037.800	3.525.375.298
550704	Aportes sobre la nómina	5.553.643.400	4.753.236.100	800.407.300
550705	Generales	1.504.844.584.221	1.081.348.278.887	423.496.305.334

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

El gasto público social presentó un aumento del 37.7% originado principalmente en las transferencias realizadas en virtud de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, recursos que son girados por la entidad a los beneficiarios, por intermedio de los operadores financieros.

En el desarrollo de las políticas públicas sociales de Bogotá Distrito Capital la Secretaría Distrital de Integración Social gastó durante el 2023 la suma de $ 1.504.844.584.221, así:

Tabla -Composición cuenta gastos generales

Cifras en pesos

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	% PARTICIPACION
Servicios	1.054.764.952.748	70,1%
Recurso Humano	250.663.066.722	16,7%
Compras	134.639.461.173	8,9%
Mantenimiento Y Reparaciones	36.502.511.323	2,4%
Honorarios Y Comisiones	19.486.303.288	1,3%
Arrendamientos	7.957.329.677	0,5%
Premios y estímulos	110.100.000	0,0%
Compras Caja Menor	362.923.052	0,0%
Servicios De Caja Menor	351.881.223	0,0%
Gastos legales	5.790.142	0,0%
Reversión ingresos años anteriores	264.873	0,0%
TOTAL	**1.504.844.584.221**	**100%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

- Por concepto de servicios se registran los siguientes conceptos: Transferencias monetarias realizadas mediante el programa de Ingreso Mínimo Garantizado por valor de $460.598.718.243; Subsidios a adulto mayor por la suma de $160.379.891.652; Servicios de seguridad y vigilancia por $69.895.573.896; Atención a adulto mayor por valor de $61.697.664.368; Jardines infantiles por valor de $62.015.260.805; Comedores comunitarios por valor de $ 82.150.009.565; servicio de aseo cafetería y lavandería por $64.562.252.454; Atención a población entre 18 y 59 años y 11 meses con discapacidad por valor de $46.696.782.760; servicios para la prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle por la suma de $ 22.885.576.829; servicio de transporte por $31.713.939.575; y el saldo restante es decir la suma de $53.866.946.969, está a cargo de otros conceptos y proyectos de la entidad.

- Gastos por concepto de pago a recurso humano por valor de $250.663.066.722 contratado mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la suma de $ 250.072.161.922 y pago de ARL relacionada con estos contratistas por la suma de $ 590.904.800.

- Por compras de alimentos por la suma de $134.639.461.173, los cuales fueron financiados por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.

- Gastos por Honorarios y Comisiones por valor de $ 19.486.303.288, donde se destaca los honorarios causados por concepto de interventoría a los contratos de obra a cargo de la Subdirección de Plantas Físicas por $4.432.366.642; otras interventorías que asciende a la suma de $ 1.262.433.253 los cuales corresponden al proyecto 7745- Compromiso por una alimentación integral en Bogotá, liderado por la Subdirección de Abastecimiento; Servicios especializados de Software por valor de $11.275.417.726 a cargo de la Subdirección de Investigación e Información; avalúos por valor de $48.754.921, y otros honorarios y comisiones por valor de $2.467.330.746.

- Gastos por concepto de arrendamientos de bienes inmuebles por valor de $7.800.536.453, que son administrados por la Subdirección de Plantas Físicas y por bienes muebles la suma de $ 156.793.224, que corresponde al alquiler de impresoras.

- Gasto de Mantenimiento y reparaciones por valor de $36.502.511.323 de los cuales corresponde a bienes inmuebles la suma de $33.551.565.785 y a bienes muebles la suma de $2.950.945.538.

- Premios y estímulos por la suma de $110.100.000 otorgados a beneficiario del proyecto 7740-asi: Generación "Jóvenes con derechos" en Bogotá por valor de $60.200.000 y del proyecto 7753- Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana en Bogotá por valor de $ 49.900.000.

- Gastos incurridos a través de las 29 cajas menores de la entidad por la suma de $714.804.275 que incluyen mantenimiento de inmuebles, muebles y enseres, transporte, impresos y publicaciones, servicios públicos, gastos de computador, combustibles entre otros

- Finalmente se encuentran reconocidos los gastos correspondientes a trámites y licencias por valor de $ 5.790.142, y reversión de ingresos de años anteriores por $264.873.

A continuación, se presenta la participación de cada uno de los proyectos y rubro de funcionamiento en los gastos generales del gasto público social, así:

Tabla - Participación de los proyectos en el gasto social de la SDIS

Cifras en pesos

Proyecto	Nombre	Valor	% Partic.
1086	Una ciudad para las familias	6.014.000	0,00%
1091	Integración eficiente y transparente para todos	7.265.266	0,00%

Proyecto	Nombre	Valor	% Partic.
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	29.172.216	0,00%
1098	Bogotá te nutre	3.292.351	0,00%
1113	Por una ciudad incluyente y sin barreras	3.259.000	0,00%
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	691.324	0,00%
7564	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia en Bogotá	16.930.922.625	1,01%
7565	Espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral	50.782.740.028	3,03%
7730	Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá	1.240.904.989	0,07%
7733	Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá	3.950.316.543	0,24%
7735	Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de la Bogotá – Región	4.859.183.443	0,29%
7740	Generación "Jóvenes con derechos" en Bogotá.	23.389.966.319	1,40%
7741	Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial	23.687.455.725	1,42%
7744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	144.722.053.866	8,65%
7745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	241.128.756.420	14,40%
7748	Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Desarrollo Integral del Talento Humano	358.441.933.144	21,41%
7749	Estrategia de territorios cuidadores que reconozca y fortalezca las acciones de cuidado en el marco de las situaciones de emergencias sociales, sanitarias, naturales, antrópicas y de vulnerabilidad inminente, en los territorios de Bogotá.	5.679.101.729	0,34%
7752	Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	4.330.542.513	0,26%
7753	Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana en Bogotá	725.009.857	0,04%
7756	Compromiso social por la diversidad en Bogotá	4.298.011.485	0,26%
7757	Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	42.563.350.463	2,54%
7768	Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	4.861.186.661	0,29%
7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.	217.609.768.500	13,00%
7771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá	68.802.294.874	4,11%
7918	Implementación de transferencias monetarias a hogares pobres y vulnerables en Bogotá	455.889.517.341	27,23%
	TOTAL	**1.673.942.710.682**	**100,00%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

➢ Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)

Tabla – Detalle Gasto Público Social

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**423.642.285.698,00**	**352.386.216.974,00**	**71.256.068.724,00**
5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO		**192.290.736,00**	**-192.290.736,00**
550305 - Generales		192.290.736,00	-192.290.736,00
5504 - VIVIENDA	**187.308.093.645,00**	**145.880.155.827,00**	**41.427.937.818,00**
550405 - Generales	159.665.699.619,00	145.880.155.827,00	13.785.543.792,00
550406 - Asignación de bienes y servicios	27.642.394.026,00		27.642.394.026,00
5550 - SUBSDIDIOS ASIGNADOS	**236.334.192.053,00**	**206.313.770.411,00**	**30.020.421.642,00**
555001 - Para vivienda	53.148.998.432,00	38.149.044.821,00	14.999.953.611,00
555009 - Servicio de acueducto	56.823.651.628,00	71.174.784.612,00	-14.351.132.984,00
555010 - Servicio de alcantarillado	39.420.075.466,00	26.764.490.856,00	12.655.584.610,00
555011 - Servicio de aseo	86.941.466.527,00	70.225.450.122,00	16.716.016.405,00

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Durante la vigencia 2023 la Secretaría Distrital del Hábitat, presentó una ejecución de $159.665.699.619 por concepto de vivienda en la cuenta 550405, que refleja la inversión social de la entidad dando cumplimiento a los proyectos establecidos y de conformidad con el Plan de desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, de los cuales $10.822.414.192 corresponden a la ejecución de los contratos suscritos con recursos del Sistema General de Regalías y que hacen parte del proyecto de Inversión identificado con código BPIN2021011010001 “Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad De Ciudad Bolívar Bogotá”.

Así mismo, la cuenta 550406, corresponde a la legalización del convenio interadministrativo 689 de 2019 suscrito con Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático de Bogotá D.C. - FONDIGER que al cierre de la vigencia 2023 asciende a la suma de $10.258.474.847 y el saldo por $8.017.852.124 corresponde al registro contable de los cargos urbanísticos según informe de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO.

En cuanto a los subsidios asignados cuenta 5550, en la vigencia 2023 se efectuó el registro contable por valor de $53.148.998.432 correspondiente a los subsidios generados por convenios interadministrativos y por subsidios distritales de vivienda en la modalidad de vivienda nueva, casa en mano y mejoramiento habitacional, siendo este último el más representativo con la legalización de 876 subsidios en esquemas de vivienda.

El saldo por valor de $183.185.193.621 refleja las legalizaciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, que corresponden a los giros realizados debido al déficit de subsidios en acueducto, nuevo esquema de aseo y alcantarillado. Adicionalmente, el Ente o Entidad revelará los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo que a su juicio considere relevantes para ampliar la información sobre cada uno de los conceptos. Para ello podrá utilizar texto, tablas o gráficos.

- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)**

Tabla – Detalle Gasto Publico Social

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23 Saldo Final	dic-22 Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**155.862.950.995,22**	**120.252.265.768,74**	**35.610.685.226,48**
5506 CULTURA	155.862.950.995,22	120.252.265.768,74	35.610.685.226,48
550605 - Generales	155.862.950.995,22	120.252.265.768,74	35.610.685.226,48

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDCRD

Del total de gastos, la cuenta de mayor representación corresponde al gasto público social, el cual se origina en los contratos suscrito a través de los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento del cometido estatal, representa el 71.37 % del total de los gastos. En la cuenta de gasto, se registran solamente aquellos convenios que se van amortizando periódicamente a través de los informes financieros presentados por los supervisores de dichos convenios.

A continuación, se presenta una relación de los gastos más significativos dentro del total del gasto público.

Tabla – Gastos más significativos del Gasto Público Social.

Cifras en pesos

No.	AÑO	CONVENIO Y/O CONTRATO	ENTIDAD	SALDO	PARTICIPACIÓN
1	2022	440	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN - BIBLOAMIGOS	3.678.369.139,85	2,36%
2	2022	490	CANAL CAPITAL	1.868.246.395,00	1,20%
3	2022	459	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C. - ERU	1.341.039.098,00	0,86%
4	2019	179	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	94.923.622,00	0,06%
5	2009	334	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	969.265.487,00	0,62%
6	2023	532	FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1.040.000.000,00	0,67%
7	2023	433	FUNDALECTURA	3.847.998.271,77	2,47%
8	2022	469	FUNDACION UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	376.240.147,00	0,24%
9	2023	453	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON	258.430.165,00	0,17%
10	2022	467	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD -IDIPRON	167.913.000,00	0,11%
11	2022	534	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	2.411.750.000,00	1,55%

No.	AÑO	CONVENIO Y/O CONTRATO	ENTIDAD	SALDO	PARTICIPACIÓN
12	2022	646	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	77.408.834,00	0,05%
13	2023	533	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	540.000.000,00	0,35%
14	2023	630	TEATRO R-101	9.314.090.522,00	5,98%
15	2022	409	TEATRO R-101	407.800.194,00	0,26%
16	2022	553	TEATRO R-101	9.550.616.519,00	6,13%
17	2022	470	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	338.169.452,00	0,22%
18	2023	581	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	324.000.000,00	0,21%
19	2022	449	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	293.120.095,00	0,19%
20	2022	569	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	701.833.953,00	0,45%
21	2021	324	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN - BIBLOAMIGOS	246.231.953,18	0,16%
22	2023	496	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ	500.000.000,00	0,32%
23	2023	BEPS	COLPENSIONES	3.058.548.694,00	1,96%
24	2022	488	FIDUCOLDEX	3.047.040.640,00	1,95%
25	2023	413	PROYECTAMOS COLOMBIA SAS	21.777.819.616,00	13,97%
26	2022	435	UNION TEMPORAL RED CULTURAL 2022	7.670.970.096,00	4,92%
27	2023	505	SOCIEDAD HOTETERA TEQUENDAMA S.A.	2.283.014.494,00	1,46%
28	2023	554	ANALYTICA MSE SAS BIC	1.052.311.645,00	0,68%
29	2023	420	BPM CONSULTING SAS	1.165.869.656,00	0,75%
30	219	230	CONSORCIO INTERVENTORES BOGOTA	1.883.774.667,00	1,21%
31	2022	481	CONSORCIO SEEL & Q PARTS CIUDAD BOLIVAR	1.066.947.559,00	0,68%
32	2023	511	FUNDACION BATUTA	2.088.409.182,00	1,34%
				SUBTOTAL	**53,54%**
				OTROS CONTRATOS	**46,46%**
				TOTAL	**100,00%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDCRD

29.5. Operaciones interinstitucionales

Comprende los recursos entregados a los entes de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para el desarrollo de las funciones relacionadas con el cometido estatal de cada uno.

Incluye los fondos entregados en efectivo o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada al ente del mismo nivel, las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de fondos, que se da entre entes para cancelar derechos y obligaciones.

Su discriminación está dada de la siguiente manera:

Tabla - Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
570510	Inversión	3.293.159.791.507	71,3%	3.232.096.603.873	69,4%	61.063.187.634
570508	Funcionamiento	1.203.348.340.805	26,1%	1.070.517.739.954	23,0%	132.830.600.851
570500	**FONDOS ENTREGADOS**	**4.496.508.132.312**	**97,4%**	**4.302.614.343.827**	**92,4%**	**193.893.788.485**
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	119.292.081.179	2,6%	351.501.049.645	7,6%	(232.208.968.466)
572201	Cruce de cuentas	0,0	0,0%	311.133.560	0,0%	(311.133.560)
572200	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**119.292.081.179**	**2,6%**	**351.812.183.205**	**7,6%**	**(232.520.102.026)**
570000	**TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**4.615.800.213.491**	**100%**	**4.654.426.527.032**	**100%**	(38.626.313.541)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

Por otra parte, los Entes Públicos Distritales, presentan los siguientes saldos:

Tabla – Participación porcentual por Ente Público Distrital en Operaciones Interinstitucionales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	Valor Reportado 2023	%	Valor eliminado 2023	%	TOTAL
Secretaría Distrital de Hacienda	19.313.866.357.872	81,2%	(14.698.066.144.381)	76,7%	4.615.800.213.491
Secretaría Distrital de Movilidad	4.032.532.809.385	17,0%	(4.032.532.809.385)	21,0%	0
Secretaría Distrital Integración Social	185.577.177.091	0,8%	(185.577.177.091)	1,0%	0
Otros Entes Públicos Distritales	248.498.068.820	1,0%	(248.498.068.820)	1,3%	0
TOTALES	**23.780.474.413.168**	**100%**	**(19.164.674.199.677)**	**100%**	**4.615.800.213.491**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El valor reportado por los Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C por concepto de operaciones interinstitucionales corresponde a $23.780.474.413.168 para la vigencia 2023, en el proceso de consolidación se presentaron eliminaciones de las cuales el 76,7% corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, el 21,0% a la Secretaría Distrital de Movilidad, el 1,0% a la Secretaría Distrital de Integración Social y el 1,3% a los otros Entes Públicos para un valor total eliminado de $19.164.674.199.677, cuyo resultado arroja un saldo neto de $4.615.800.213.491.

La mayor participación en el valor reportado la presentó la Secretaría Distrital de Hacienda con el 81,2%%, le sigue con mínima participación la Secretaría Distrital de Movilidad con el 17,0%, seguida de la Secretaría Distrital de Integración Social con el 0,8% y los otros Entes Públicos que participaron con el 1,0%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)**

El saldo de este rubro asciende a $19.313.866.357.872, con un incremento de $2.207.790.425.786 equivalente al 12,9% con respecto al 2022. El saldo corresponde al traslado de recursos realizado por la SDH para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, por medio de la Cuenta Única Distrital -CUD, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, la Resolución Reglamentaria CUD expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa Nº 028 del 30 de septiembre de 2023 de la DDC, por

medio de la cual se actualiza el procedimiento contable "Cuenta Única Distrital - CUD" emitido mediante Circular Externa No. 014 de 2018 y Carta Circular No. 72 de 2018, que determina los registros y procedimientos contables, además, la Circular Externa Nº 028 deroga la Circular Externa No. 14 de 2018, la Carta Circular No. 72 de 2018 y todos los documentos emitidos por la DDC que le sean contrarios, no obstante, respecto a los recursos propios y administrados de los Establecimientos Públicos y asimilados la presente Circular Externa entrará en vigencia atendiendo el avance del proceso de implementación gradual de la Cuenta Única Distrital, Circular DDT 4 de 2023.

La Cuenta Única Distrital CUD es el mecanismo mediante el cual la SDH, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería-DDT, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local; no comprende los recursos propios de los Establecimientos Públicos Distritales que tienen tesorería propia.

Así mismo, atendiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones 4835 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12829 de 2017 del Ministerio de Educación y 0857 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia.

La composición del grupo de Operaciones interinstitucionales al final del período es la siguiente:

Tabla - Composición operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Fondos entregados	19.140.169.073.872	99,1	16.753.248.345.290	14,2	2.386.920.728.582
Operaciones de Enlace	787.495.089	0,0	1.263.326.393	-37,7	-475.831.304
Operaciones sin flujo de efectivo	172.909.788.911	0,9	351.564.260.403	-50.8	-178.654.471.492
TOTAL	**19.313.866.357.872**	**100,0**	**17.106.075.932.086**	**12,9**	**2.207.790.425.786**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)**

Las operaciones de enlace corresponden al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones a través de la Tesorería Distrital.

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a legalización de recursos recibidos en administración, de acuerdo con el convenio interadministrativo No. 3015940-2021, firmado con la Secretaría de Educación del Distrito.

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	**4.032.532.809.385**	**631.208.620.042**	**3.401.324.189.343**

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5705 - FONDOS ENTREGADOS	**2.990.462.000.000**	0,0	**2.990.462.000.000**
570510 - Inversión	2.990.462.000.000	0,0	2.990.462.000.000
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	**991.906.949.879**	**628.364.401.042**	**363.542.548.837**
572080 - Recaudos	991.906.949.879	628.364.401.042	363.542.548.837
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	**50.163.859.506**	**2.844.219.000**	**47.319.640.506**
572207 - Cancelación de sentencias y conciliaciones	43.506.034.306	0,0	43.506.034.306
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	6.657.825.200	2.844.219.000	3.813.606.200

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDM

- **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**

Este grupo de los gastos refleja el valor de los recursos que son recibidos por la Dirección Distrital de Tesorería a favor de la Secretaría Distrital de Integración Social, que por ser una entidad centralizada no cuenta con tesorería propia, discriminados así:

Tabla-Composición cuenta operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**185.577.177.091**	**39.877.082.994**	**145.700.094.097**
5720	**OPERACIONES DE ENLACE**	**185.577.177.091**	**39.877.082.994**	**145.700.094.097**
572080	Recaudos	185.259.628.932	39.877.082.994	**145.382.545.938**
572081	Devoluciones de ingresos	317.548.159		**317.548.159**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

A lo largo de la vigencia 2023, se recibieron recursos por la suma de $185.577.177.091 que de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable se deben reconocer en el ente como un gasto por operación interinstitucional, en la subcuenta de recaudos. De los recursos recibidos en la tesorería, el más representativo es el recaudo de las transferencias que efectúa la nación que ascendieron a $177.339.048.218, en virtud de los convenios interadministrativos; el saldo restante se origina entre otros por los siguientes conceptos: reintegros de nómina, pago de multas y sanciones, pago de incumplimientos contractuales, recaudo de cartera, reembolsos de incapacidades y reintegro de recursos no ejecutados en contratos.

29.5.1. Fondos entregados

Tabla - Variación de los fondos entregados

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
570510	Inversión	3.293.159.791.507	73,2%	3.232.096.603.873	75,1%	61.063.187.634
570508	Funcionamiento	1.203.348.340.805	26,8%	1.070.517.739.954	24,9%	132.830.600.851
570500	**FONDOS ENTREGADOS**	**4.496.508.132.312**	**100,0%**	**4.302.614.343.827**	**100,0%**	**193.893.788.485**
Ajustes y/o Eliminaciones		17.634.122.941.560		12.450.634.001.463		
TOTALES		**22.130.631.073.872**		**16.753.248.345.290**		**5.377.382.728.582**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El total reportado por los Entes de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, corresponde a $22.130.631.073.872 en 2023, presenta un incremento del 32,1% por valor de $5.377.382.728.582 frente al saldo reportado en 2022 que cerró con $16.753.248.345.290. Este valor se encuentra afectado por los ajustes y/o eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación.

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en los Fondos entregados

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	19.140.169.073.872	86,5%	16.753.248.345.290	100,0%	2.386.920.728.582
Secretaría Distrital de Movilidad	2.990.462.000.000	13,5%	0,0	0,0%	2.990.462.000.000
Total	**22.130.631.073.872**	**100%**	**16.753.248.345.290**	**100%**	**5.377.382.728.582**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La participación mayoritaria está en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 86,5%, seguido de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 13,5% para 2023.

- **Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)**

Presenta un saldo de $19.140.169.073.872 distribuido en: gastos de funcionamiento $2.904.364.659.498, servicio de la deuda $60.303.638.440 y gastos de inversión $16.175.500.775.934. Los fondos entregados para inversión se conforman de un total de $16.134.800.657.416 fuente distrito y $40.700.118.518 correspondientes a fuente de recursos del SGCR.

Composición Fondos entregados

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Inversión	16.175.500.775.934	84,6	13.980.328.424.149	15,7	2.195.172.351.785
Funcionamiento	2.904.364.659.498	15,1	2.695.255.243.141	7,8	209.109.416.357
Servicio de la deuda	60.303.638.440	0,3	77.664.678.000	-22,4	-17.361.039.560
TOTAL	**19.140.169.073.872**	**100**	**16.753.248.345.290**	**14,2**	**2.386.920.728.582**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los fondos entregados se destinan a las entidades de la Administración Central, establecimientos públicos y recursos del SGR, así:

Composición Fondos entregados en 2023 por tipo entidades

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023				PARTIC. %
FONDOS ENTREGADOS	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSION	TOTAL, FONDOS ENTREGADOS	
Administración Central	1.701.016.318.693	60.303.638.440	12.841.640.865.909	14.602.960.823.042	76,29%
Establecimientos Públicos	1.203.348.340.805	0	3.293.159.791.507	4.496.508.132.312	23,49%

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2023				PARTIC. %
FONDOS ENTREGADOS	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSION	TOTAL, FONDOS ENTREGADOS	
Sistema General de regalías	0	0	40.700.118.518	40.700.118.518	0,21%
TOTAL	**2.904.364.659.498**	**60.303.638.440**	**16.175.500.775.934**	**19.140.169.073.872**	**100,00%**
PARTICIPACION	**15,17%**	**0,32%**	**84,51%**	**100,00%**	

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

A continuación, presentamos los saldos por agrupación de entidades así:

- **Fondos entregados a Administración Central**

Corresponden a los giros ordenados por los Entes públicos de la ECP Bogotá D.C., por concepto de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda, se conforman así:

Composición fondos entregados a Administración Central

Cifras en pesos

ENTIDADES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	CUENTAS		
	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DEUDA	INVERSIÓN
CONCEJO DE BOGOTÁ	94.910.517.070	0	0
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C	187.992.799.038	0	7.233.434.437
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	127.008.638.610	0	89.075.425.613
VEEDURÍA DISTRITAL	23.990.533.470	0	1.853.876.776
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	150.655.225.906	0	85.331.232.036
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN	143.465.275.880	0	5.513.831.153.746
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	112.539.330.626	0	2.817.212.495.161
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	86.267.231.834	0	0
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	34.106.736.014	0	237.790.266.504
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT	22.354.938.686	0	404.025.893.010
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	28.449.759.099	0	195.093.205.550
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	102.327.235.172	0	68.524.647.000
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	27.150.669.386	0	94.169.114.222
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	30.962.055.123	0	1.913.189.315.152
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL -DASCD-	15.228.721.421	0	4.637.544.047
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	31.772.143.624	0	230.079.532.759
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP	14.237.506.745	0	24.046.201.881
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	96.345.858.337	0	46.274.581.517
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL	27.580.314.844	0	8.223.209.968
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	104.123.733.427	0	448.390.360.191
FONDO PUBLICO DE PENSIONES DE BOGOTÁ	239.547.094.381	60.303.638.440	0
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DISTRITAL – TRANSMILENIO S.A	0	0	652.659.376.339
TOTALES	**1.701.016.318.693**	**60.303.638.440**	**12.841.640.865.909**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Con respecto a la conciliación de saldos con las entidades contables de la Administración Central, al momento de la emisión de las notas a los estados financieros de la SDH, se presenta diferencia con la Secretaría de Salud por valor de $2.821.537, Ingreso por funcionamiento con referencia 3000842375 de fecha 13/12/2023 (pendiente de reconocimiento por la SDS por no contar con los soportes suficientes para el registro),

El saldo de $40.700.118.518 con corte a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los giros realizados a los ejecutores Entidades de la administración central por la ejecución de los proyectos del SGR, los cuales se suman como parte del saldo de la operación recíproca reportada con las entidades de la administración central.
A continuación, se detalla el monto por cada Entidad y el registro de acuerdo con el giro que se realiza:

- **Sistema general de regalías:**

El saldo de $40.700.118.518 con corte a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los giros realizados a los ejecutores Entidades de la administración central por la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

A continuación, se detalla el monto por cada Entidad y el registro de acuerdo con el giro que se realiza:

Sistema general de regalías – SDH: El saldo de $32.361.353 corresponde a los giros realizados a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la cual maneja recursos de regalías con proyectos anteriores a la entrada en vigor del Decreto 2190 de 2016, es decir aquellos proyectos que no se manejan con giro directo desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los beneficiarios finales que, para la vigencia corresponde a *"Implementación de la Beca Rodolfo Llinás para la promoción de la formación avanzada en Bogotá"*. Los pagos en mención son realizados directamente desde las cuentas bancarias manejadas por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cifras en pesos

CONCEPTO	SALDO A 31 DE DIC 2023	%	SALDO A 31 DE DIC 2022	% VAR	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SGR	32.361.353	100,0	53.662.095	39.7	-21.300.742
TOTAL	**32.361.353**	**100,0**	**53.662.095**	**39,7**	**-21.300.742**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Sistema general de regalías – SDH Procedimiento 2: El saldo de $40.667.757.165 corresponde a los giros realizados a las entidades que manejan recursos de regalías con proyectos posteriores a la entrada en vigor del Decreto 2190 de 2016, es decir aquellos proyectos que operan con giro directo desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los beneficiarios finales.

Composición SGR – Procedimiento 2

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Secretaría Distrital de Educación SGR	12.465.831.356	30,7
Secretaría Distrital del Hábitat SGR	8.092.109.743	19,9
Secretaría Distrital de Integración Social SGR	7.526.245.717	18,5

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, SGR	6.622.550.227	16,3
Secretaría Distrital de Planeación SGR	5.255.001.503	12,9
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SGR	694.344.545	1,7
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia SGR	11.674.074	0,0
TOTAL	**40.667.757.165**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Fondos entregados a Establecimientos públicos**

Corresponden a los giros ordenados por los establecimientos públicos distritales por concepto de inversión y funcionamiento se conforman así:

Composición fondos entregados a Estapúblicos

Cifras en pesos

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	CUENTAS	
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	17.435.348.617,00	38.619.582.775
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS-	2.255.697.753,00	933.702.363.335
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	23.698.505.166,00	25.599.326.496
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	95.396.461.062,00	995.434.851.863
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP	28.777.808.140,00	3.495.224.358
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	13.576.189.735,00	68.356.035.802
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	43.000.602.654,00	364.842.042.715
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDCP	12.044.179.167,00	22.511.258.164
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-	23.791.623.392,00	57.867.104.197
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	6.682.201.812,00	14.281.244.174
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	34.886.351.122,00	33.033.600.459
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS	9.474.594.658,00	46.699.003.221
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	7.296.231.479,00	3.254.824.113
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	18.159.669.667,00	16.881.064.133
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	12.345.903.297,00	16.887.021.503
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-	14.859.923.820,00	158.458.066.655
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	65.459.951.252,00	17.975.150.930
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	35.823.906.939,00	161.239.874.694
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	232.809.003.372,00	71.541.635.293
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA	6.814.094.312,00	20.362.460.971
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	286.661.078.845,00	2.849.314.995
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	202.390.261.167,00	18.007.188.469
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	9.708.753.377,00	201.261.552.192
TOTALES	**1.203.348.340.805**	**3.293.159.791.507**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Teniendo en cuenta que estas entidades tienen fecha de cierre diferente a la SDH, se informa que al momento de la emisión de las notas a los estados se presentó diferencia con la Universidad

Distrital Francisco José de Caldas neta por 35.726.703.160, pendientes de registro por parte de esa entidad, con el siguiente detalle:

Resultado conciliación con la Universidad Distrital

Cifras en pesos

Saldo SDH DIC 2023 (Inversión y funcionamiento)		**289.510.393.840**
Menos		**-35.875.472.092**
Giros para descontar deposito Estampilla (2023)	2.849.314.995	
Cuentas por pagar causadas en SAP 2022 pagas en 2023	21.072.949.426	
Giros de CXP con recursos no ejecutados del PPTO 2022	901.043.244	
Giros de CXP con recursos no ejecutados del PPTO 2022	10.716.881.154	
Giros de CXP con recursos no ejecutados del PPTO 2022	335.283.273	
Mas		**71.602.175.252**
Reintegros pendientes de registro en universidad	726.720	
CXP causadas por la Universidad, (causadas en segmento 230)	36.236.930.664	
Recursos no comprometidos 2023	15.829.436.391	
Reservas 2023	19.535.081.477	
Saldo UNIVERSIDAD DIC 2023		**325.237.097.000**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Operaciones de Enlace - Devoluciones de ingresos

Esta cuenta presenta un saldo de 787.495.089, el saldo se conforma así:

Composición operaciones de enlace - Devoluciones de ingresos

Cifras en pesos

ENTIDAD	VALOR
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	8.083.726
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	593.723
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	10.282.409
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	125.107.102
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	77.600
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	1.287.066
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	31.828.191
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	3.136.133
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	7.400.887
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	5.466.636
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	3.571.383
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	585.994.219
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	93.185
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	4.572.829
TOTALES	**787.495.089**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Con respecto a la conciliación de saldos con los entes contables de la Administración Central, al momento de la emisión de las notas a los estados financieros de la SDH, no se presentaron diferencias.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

Las operaciones de enlace corresponden al saldo de las operaciones con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos,

intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones a través de la Tesorería Distrital. A 31 de diciembre de 2023, el saldo por concepto de Fondos entregados asciende a $2.990.462.000.000

29.5.2. Operaciones sin flujo efectivo

El total reportado por los Entes de la ECP Bogotá D.C., corresponde a $224.370.960.901 en 2023, presenta una disminución del 36,7% por valor de $130.348.652.062 frente al saldo reportado en 2022 que cerró con $354.719.612.963. Este valor se encuentra afectado por los ajustes y/o eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación.

Tabla - Variación de las operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	119.292.081.179	100,0%	351.501.049.645	99,9%	(232.208.968.466)
572201	Cruce de cuentas	0,0	0,0%	311.133.560	0,1%	(311.133.560)
572200	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**119.292.081.179**	**100,0%**	**351.812.183.205**	**100,0%**	**(232.520.102.026)**
Ajustes y/o Eliminaciones		105.078.879.722		2.907.429.758		
TOTALES		**224.370.960.901**		**354.719.612.963**		**(130.348.652.062)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en las Operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	172.909.788.911	77,1%	351.564.260.403	99,1%	(178.654.471.492)
Secretaría Distrital de Movilidad	50.163.859.506	22,4%	2.844.219.000	0,8%	47.319.640.506
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	1.246.484.052	0,6%	0,0	0,0%	1.246.484.052
Secretaría de Educación del Distrito	50.828.432	0,02%	0,0	0,0%	50.828.432
Fondo Público de Pensiones de Bogotá-FPPB	0,0	0,0%	311.133.560	0,1%	(311.133.560)
Total	**224.370.960.901**	**100%**	**354.719.612.963**	**100%**	**(130.348.652.062)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

La participación mayoritaria está en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 77,1%, seguido de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 22,4% y con una mínima participación, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el 0,6% y la Secretaría de Educación Distrital con el 0,02% para 2023.

- **Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)**

En esta partida se incorporan los traslados de recursos para pago de cesantías parciales y/o definitivas, informados en el extracto financiero de la reserva en los cuales el Fondo de

Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, debita de la reserva del patrimonio autónomo los valores a favor de los diferentes establecimientos públicos del sector central y descentralizado sin que exista flujo de efectivo. Además, por los registros Sistema General de Participación-Salud, la cual es la partida más significativa y los giros Sin Situación de Fondos hechos por la Secretaría de Educación del Distrito.

Al 31 de diciembre esta cuenta presenta un saldo de $172.909.788.911, y se conforma así

Composición Operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos

ENTIDAD	VALOR
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	422.098.896
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	39.295.009.898
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	13.900.598.938
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	119.292.081.179
TOTAL	**172.909.788.911**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

El valor más significativo se presenta con el Fondo Financiero Distrital de Salud, por concepto de giro de recursos Adres, recaudo cigarrillo y tabaco de la vigencia 2023.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

Las operaciones sin flujo de efectivo corresponden a la legalización de recursos recibidos en administración, de acuerdo con el convenio interadministrativo No. 3015940-2021, firmado con la Secretaría de Educación del Distrito. A 31 de diciembre de 2023, esta partida asciende a $50.163.859.506, y presenta un incremento de $47.319.640.506, respecto a la vigencia 2022.

- **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**

En la cuenta 572290 se registró el valor de $1.246.484.052 por los recursos transferidos por la Secretaría Distrital de Hábitat en virtud de lo establecido en el convenio 4120000-698-2023, con el objetivo de brindar un aporte temporal solidario de arrendamiento a la población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado.

29.6. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la ECP Bogotá D.C., que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, está dada de la siguiente manera:

Espacio en blanco

Tabla - Discriminación y variación por concepto de Otros gastos

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
580490	Otros gastos financieros	1.162.189.982.364	42,52%	1.001.956.284.561	55,84%	160.233.697.803
580435	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo	488.470.600.397	17,87%	116.441.495.086	6,49%	372.029.105.311
580429	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de largo plazo	216.862.784.547	7,93%	201.866.094.328	11,25%	14.996.690.219
580437	Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo	167.961.191.188	6,15%	130.488.993.459	7,27%	37.472.197.729
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	151.495.565.443	5,54%	87.891.724.473	4,90%	63.603.840.970
580401	Actualización financiera de provisiones	71.201.147.646	2,61%	6.991.486.867	0,39%	64.209.660.779
580431	Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento externo de largo plazo	56.416.986.369	2,06%	56.416.477.270	3,14%	509.099
580447	Intereses de sentencias	934.268.243	0,03%	486.596.045	0,03%	447.672.198
580439	Otros intereses de mora	817.997.794	0,03%	15.226.999	0,00%	802.770.795
580452	Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación	494.650.937	0,02%	679.913.432	0,04%	(185.262.495)
580426	Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	-	0,00%	419.367.972	0,02%	(419.367.972)
580400	**FINANCIEROS**	**2.316.845.174.928**	**84,77%**	**1.603.653.660.492**	**89,37%**	**713.191.514.436**
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	200.370.832.972	7,33%	71.196.466.252	3,97%	129.174.366.720
589044	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	52.761.298.217	1,93%	-	0,00%	52.761.298.217
589090	Otros gastos diversos	28.915.852.044	1,06%	27.188.569.130	1,52%	1.727.282.913
589012	Sentencias	11.681.204.229	0,43%	10.722.595.061	0,60%	958.609.168
589009	Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias	11.608.761.823	0,42%	1.422.000.000	0,08%	10.186.761.823
589025	Multas y sanciones	187.175.463	0,01%	23.076.060	0,00%	164.099.403
589003	Impuestos asumidos	96.591.278	0,00%	16.783.765	0,00%	79.807.513
589017	Pérdidas en siniestros	43.623.376	0,00%	446.379.193	0,02%	(402.755.817)
589013	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	0,00%	4.758.119.680	0,27%	(4.758.119.680)
589000	**GASTOS DIVERSOS**	**305.665.339.402**	**11,18%**	**115.773.989.142**	**6,45%**	**189.891.350.260**
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo	38.630.973.320	1,41%	-	0,00%	38.630.973.320
580336	Inversiones	13.684.092.447	0,50%	-	0,00%	13.684.092.447
580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	-	0,00%	58.460.539.453	3,26%	(58.460.539.453)
580300	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**52.315.065.767**	**1,91%**	**58.460.539.453**	**3,26%**	**(6.145.473.686)**
581104	Sociedades de Economía Mixta	39.242.314.817	1,44%	410.808.208	0,02%	38.831.506.609
581105	Empresas públicas societarias	3.436.260.530	0,13%	-	0,00%	3.436.260.530
581100	**PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS**	**42.678.575.347**	**1,56%**	**410.808.208**	**0,02%**	**42.267.767.139**
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	5.367.362.350	0,20%	3.813.566.778	0,21%	1.553.795.572
580206	Adquisición de bienes y servicios	4.941.502.451	0,18%	1.082.440.573	0,06%	3.859.061.878
580240	Comisiones servicios financieros	2.745.133.221	0,10%	5.892.860.801	0,33%	(3.147.727.580)
580290	Otras comisiones	2.107.088.272	0,08%	1.280.418.410	0,07%	826.669.862

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
580200	**COMISIONES**	**15.161.086.294**	**0,55%**	**12.069.286.562**	**0,67%**	**3.091.799.732**
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	577.980.284	0,02%	3.977.475.659	0,22%	(3.399.495.375)
589300	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**577.980.284**	**0,02%**	**3.977.475.659**	**0,22%**	**(3.399.495.375)**
589516	Otros servicios	509.125	0,00%	22.771.840	0,00%	(22.262.715)
589500	**DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS**	**509.125**	**0,00%**	**22.771.840**	**0,00%**	**(22.262.715)**
580000	**TOTAL OTROS GASTOS**	**2.733.243.731.147**	**100%**	**1.794.368.531.355**	**100%**	**938.875.199.791**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata-BPC

La discriminación por Entidad Pública Distrital es la siguiente manera:

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales por Otros gastos

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Hacienda	1.419.198.901.943	49,1%	937.761.566.072	44,3%	481.437.335.871
Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros- SITMP	946.161.137.990	32,7%	751.138.541.214	35,5%	195.022.596.776
Secretaría de Educación del Distrito	186.465.449.694	6,4%	175.139.713.981	8,3%	11.325.735.713
Otros Entes Públicos Distritales	340.490.014.342	11,8%	253.604.486.842	12,0%	86.885.527.499
Total	**2.892.315.503.969**	**100%**	**2.117.644.308.109**	**100%**	**774.671.195.859**
Ajuste y/o Eliminaciones	(159.071.772.822)		(323.275.776.754)		
Totales	**2.733.243.731.147**		**1.794.368.531.355**		**938.875.199.791**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

El total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá corresponde a $2.892.315.503.969, y presenta incremento del 36,6% por valor de $774.671.195.859 frente al saldo reportado en 2022 que cerró con $ 2.117.644.308.109. Este valor se encuentra afectado por los ajustes y/o eliminaciones realizadas en el proceso de consolidación, quedando como saldo en esta cuenta el valor de $2.733.243.731.147 para 2023 en tanto, que en 2022 fue de $1.794.368.531.355.

El saldo más relevante para la vigencia 2023, lo presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con $1.419.198.901.943 y participación del 49,1% en el total de Otros gastos; y un incremento de $481.437.335.871, equivalente al 51,3% con respecto al 2022; le siguen el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP, con una participación del 32,7%, la Secretaría de Educación del Distrito con el 6,4% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 11,8%.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la descripción de la cuenta Otros gastos para los Entes con mayor participación.

- **Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)**

En esta denominación se incluyen las cuentas de los gastos de la SDH que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente; Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

El saldo de este grupo asciende a $1.419.198.901.943, con una participación del 5.3% del total de los gastos; presenta un incremento neto de $481.437.335.871, equivalente al 51.3% con respecto al 2022, principalmente por el incremento de los rubros de gastos financieros y pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

La composición del grupo de Otros gastos al final del período es la siguiente:

Composición otros gastos

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Financieros	1.312.246.137.092	92,5	843.274.466.600	55,6	468.971.670.492
Ajuste por diferencia en cambio	52.315.065.767	3,7	58.460.539.453	-10,5	-6.145.473.686
Perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	42.678.575.347	3,0	410.808.208	10288,9	42.267.767.139
Comisiones	8.535.898.148	0,6	8.501.056.500	0,4	34.841.648
Gastos diversos	3.423.225.589	0,2	23.885.320.311	-85,7	-20.462.094.722
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	0	0	3.229.375.000	-100,0	-3.229.375.000
OTROS GASTOS	**1.419.198.901.943**	**100**	**937.761.566.072**	**51,3**	**481.437.335.871**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Las principales subcuentas se describen a continuación:

- **Financieros**

Al cierre de la vigencia 2023 su saldo es de $1.312.246.137.092, representando el 92.5% del total de Otros gastos, con un aumento por $468.971.670.492, originado principalmente por los aumentos en los rubros de Perdida por baja en Cuenta por Cobrar, Costo Efectivo de Prestamos Por Pagar - Financiamiento Interno de Largo Plazo, Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo y Otros gastos Financieros.
A continuación, se detalla la composición de los gastos financieros describiendo los rubros más representativos:

Composición Gastos Financieros

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Costo Efectivo De Prestamos Por Pagar - Financiamiento Interno De Largo Plazo	488.470.600.397	37,2	116.441.495.086	319,5	372.029.105.311
Otros gastos Financieros	236.521.658.879	18,0	253.038.532.903	-6,5	-16.516.874.024
Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Interno De Largo Plazo	216.862.784.547	16,5	201.866.094.328	7,4	14.996.690.219

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo	167.961.191.188	12,8	130.488.993.459	28,7	37.472.197.729
Perdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	144.728.358.999	11,0	83.162.239.477	74,0	61.566.119.522
Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Externo De Largo Plazo	56.416.986.369	4,3	56.416.477.270	0,0	509.099
Actualización Financiera de Provisiones	789.905.776	0,1	1.180.720.645	-33,1	-390.814.869
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación	494.650.937	0	679.913.432	-27,2	-185.262.495
FINANCIEROS	**1.312.246.137.092**	**100**	**843.274.466.600**	**55,6**	**468.971.670.492**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los conceptos más significativos en orden de participación son:

- **Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo**

Al cierre de la vigencia 2023, este rubro presenta un saldo por valor de $488.470.600.397 y representa el 37,2% del grupo de gastos financieros. Se compone por el acumulado del cálculo del costo efectivo mensual de la deuda pública interna que para la vigencia 2023 se tiene con los Bancos ITAU Corpbanca Colombia, Bancolombia, Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A-BBVA, Banco Occidente, Banco de Bogotá, Banco AV Villas, Banco Davivienda, Banco Agrario de Colombia y Banco Popular

En la vigencia 2023, presentó un aumento por valor de $372.029.105.311 con respecto al 2022 originado principalmente por el cálculo del costo efectivo de los desembolsos registrados en el mes de enero de 2023 de los contratos de crédito firmados con Bancolombia por un valor total de $1.000.000.000.000.

- **Otros Gastos financieros - Financiamiento interno de largo plazo en emisión y colocación de títulos de deuda.**

Al cierre de la vigencia 2023, este rubro presenta un saldo por valor de $236.521.658.879 representa el 18,0% del grupo de gastos financieros. Disminuyó un 6.5% en relación con el año 2022, lo que equivale a $16.516.874.024. Se compone por el cálculo de la actualización de los bonos Int. PEC 2003 en UVR acumulado para la vigencia 2023.

- **Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de largo plazo**

Al cierre de la vigencia 2023, este rubro presenta un saldo por valor de $216.862.784.547 representa el 16,5% del grupo de gastos financieros. Se compone por el cálculo acumulado del costo efectivo mensual del bono Int. PEC 2003, contrato firmado con el Banco Itaú S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa. Se incrementó en un 7,4% en relación con el año anterior, lo que equivale a $14.966.690.219.

El costo efectivo resulta de multiplicar el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos

contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo.

- **Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo**

Al cierre de la vigencia 2023, este rubro presenta un saldo por valor de $167.961.191.188 representa el 12,8% del grupo de gastos financieros. Se compone por el cálculo acumulado del costo efectivo mensual de la deuda pública externa que para la vigencia 2023 se tiene con Banco Interamericano de Desarrollo – BID; Corporación Andina de Fomento – CAF; Corporación Financiera Internacional -IFC; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España.

- **Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar**

Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de $144.728.358.999 con un aumento de $61.566.119.522 equivalente al 74%, con relación a la vigencia 2022, originados en el registro de la extinción de cuentas por cobrar de impuestos cuyo saldo de la vigencia está conformado por el reconocimiento de los saldos insolutos de los procesos concursales de impuestos, tanto de prescripciones, daciones en pago, costo-beneficio, remisibilidades, entre otros, por la vigencia 2023.

- **Ajuste por diferencia en cambio**

Este rubro representa el 3,7% del total neto del grupo otros gastos; a 31 de diciembre de 2023 se presenta saldo en este concepto por $52.315.065.767, con una disminución de $6.145.473.686 equivalente al 10.5% tal como se detalla a continuación:

Composición Ajuste por diferencia en cambio

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	38.630.973.320	73,8	0	100,0	38.630.973.320
Inversiones	13.684.092.447	26,2	0	100,0	13.684.092.447
Financiamiento Externo de Largo Plazo en Prestamos por Pagar	0	0,0	58.460.539.453	-100,0	-58.460.539.453
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**52.315.065.767**	**100,0**	**58.460.539.453**	**10,5**	**-6.145.473.686**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Este rubro refleja un incremento del 100% comparado con el año 2022, su saldo representa el efecto de los ajustes por diferencia al cambio por la reexpresión en las operaciones bancarias en moneda extranjera que la Dirección Distrital de Tesorería efectuó en la vigencia 2023; es de anotar, que dicha variación es generada por la baja de la tasa de cambio representativa del mercado TRM, la cual es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Inversiones:**

El saldo de $13.684.092.447 corresponde a la valoración por diferencial cambiario en el portafolio, de los “Time Deposit” (CDT en moneda extranjera) adquiridos y redimidos durante

la vigencia, con el Banco Bancolombia (Panamá SA), basada en la aplicación de la metodología dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información BogData.

- **Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

Composición pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACIÓN $
Sociedades de Economía Mixta	39.242.314.817	410.808.208	38.831.506.609
Empresas públicas societarias	3.436.260.530	1.620.217.367	1.816.043.163
TOTAL	**42.678.575.347**	**2.031.025.575**	**40.647.549.772**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Al finalizar el 2023 el saldo en Sociedades de Economía Mixta por valor de $39.242.314.817 corresponde a la participación del distrito en las perdidas reportadas a noviembre 2023 por la Terminal de Transporte en $142.867.464 y en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de $39.099.447.353 con reporte de diciembre 2023; estos valores se registran de acuerdo con el cálculo del Método de participación patrimonial que posee el Distrito Capital en las entidades y de acuerdo a certificaciones de variación patrimonial emitidas por las entidades.

En cuanto a las empresas públicas societarias, el saldo de $3.436.260.530 corresponde a la participación del Distrito en las perdidas reportadas por el Canal Capital a diciembre 2023.

- **Comisiones**

Esta cuenta representa el 0,6% del total del grupo Otros Gastos; a 31 de diciembre de 2023, presenta saldo por $8.535.898.148; los conceptos más representativos se presentan y detallan a continuación:

Composición comisiones

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Adquisición de bienes y servicios	4.941.502.451	57,9	1.069.179.185	362,%	3.872.323.266
Comisiones servicios financieros	2.713.407.812	31,8	5.835.043.282	-53,5	-3.121.635.470
Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	837.793.848	9,8	1.596.812.221	-47,5	-759.018.373
Otras Comisiones	43.194.037	0,5	21.812	197928,8	43.172.225
COMISIONES	**8.535.898.148**	**100**	**8.501.056.500**	**0,4**	**34.841.648**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Adquisición de Bienes y Servicios_ Adquisición de Bienes y Servicios**

Esta cuenta presenta un incremento de $3.872.323.266, correspondiente principalmente al aumento en el pago de las facturas periódicas de las comisiones conexas a operaciones de deuda como: Administración y custodio de los bonos colocados, Representante legal de tenedores de bonos, Agentes de procesos del bono y Agente fiscal del bono.

- **Comisiones Servicios Financieros - Gastos por comisiones**

El saldo de esta cuenta es por valor $2.713.416.398, generados en la ejecución de las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2023 correspondientes a cuentas de cobro de operadores financieros de actividades de dispersión, bancarización y giro, en la estrategia integral del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

- **Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración – Cesantías FONCEP**

Al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de $837.793.848 y está constituido por las comisiones asumidas por la Secretaría Distrital de Hacienda sobre los recursos en administración de cesantías retroactivas en el FONCEP. Este importe se determina calculando el 2% sobre el 9% del total devengado por el funcionario en el periodo y es reconocido a la Entidad FONCEP como comisión por administración de recursos y que para el cierre del año 2023 ascendió a la suma de $10.985.244.

El incremento total de este rubro se presentó por la incorporación en esta cuenta de $826.808.604 correspondiente al pago de aportes al FONCEP según resoluciones DGC 360-328 y 664.

- **Gastos Diversos**

El saldo de este rubro es de $3.423.225.589 equivalente al 0.2% del total del grupo Otros Gastos y presenta una variación negativa de $20.462.094.722, respecto del periodo 2022, como se muestra a continuación:

Composición Gastos Diversos

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2022	% VAR.	$ VARIACION
Dev. de Transferencias no condicionadas Reconocidas en periodos anteriores	1.671.341.012	48,8	0	100,0	1.671.341.012
Sentencias	951.427.442	27,8	3.495.284.651	-72,8	-2.543.857.209
Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	708.815.710	20,7	46.675.155	1418,6	662.140.555
Impuestos asumidos	82.048.646	2,4	0	100,0	82.048.646
Otros gastos diversos	4.916.645	0,1	18.919.193.411	-100,0	-18.914.276.766
Perdidas en siniestros	4.566.831	0,1	2.167.094	110,7	2.399.737
Multas y sanciones	109.303	0	0	100,0	109.303
Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas societarias	0	0	1.422.000.000	-100,0	-1.422.000.000
GASTOS DIVERSOS	**3.423.225.589**	**100**	**23.885.320.311**	**-85,7**	**-20.462.094.722**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los conceptos más significativos son:

Espacio en blanco

- **Devolución de Transferencias no condicionadas Reconocidas en periodos anteriores.**

A diciembre 31 de 2023 por concepto de devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores se refleja un saldo de $1.671.341.012, compuesto por Recursos no comprometidos y Reservas fenecidas.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el ámbito de su competencia, remitió a la Secretaría de Educación Distrital (SED) el oficio No. 2022-EE-309191 del 23 de diciembre de 2022, en el que comunica la liquidación del FOME e imparte instrucciones sobre los recursos no ejecutados al cierre de la vigencia 2022. Al Respecto en la citada comunicación, el MEN indica: *(…) los saldos disponibles y libres de afectación o recursos no ejecutados, junto con los respectivos rendimientos financieros deben ser transferidos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (…).*

- **Sentencias**

Al 31 de diciembre de 2023, esta cuenta presenta un saldo de $951.427.442 que representa un 27.8% del total de rubro gastos diversos, con una disminución de $2.543.857.209.

Los importes registrados en esta cuenta corresponden a los saldos actualizados por sentencias condenatorias en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda referente a varios procesos, entre ellos, procesos judiciales por casos específicos de impuestos distritales, aportes pensionales, acreencias laborales, contratos de prestación servicios, entre otros.

Detalle Sentencias

Cifras en pesos

Fecha de Registro	Importe	Resolución	Beneficiario y Concepto
31/03/2023	4.026.708	000118	Yolanda Cardenas-aportes pensionales a la Caja de Previsión Social de Bgtá
30/04/2023	747.365	000153	Soledad Garcia Bernal-capital e intereses sobre aportes pensionales
25/05/2023	27.276.000	000248	Saiad SAS -intereses corrientes y moratorios industria y comercio
31/05/2023	1.008.256	000998	Maria victoria Rangel- acreencias laborales
25/07/2023	312.949.516	000448	Servicol-capital e intereses sobre liquidación-restablecimiento del derecho
25/07/2023	180.614.000	000449	DMG Grupo Holding SA - devolución de intereses corrientes y moratorios de impuesto predial
8/09/2023	4.739.000	000581	Marcela Castro Ruiz- intereses moratorios en impuesto de industria y comercio
13/09/2023	52.613.640	000607	Unión Temporal SDH-acuerdo conciliatorio contrato prestación de servicios
1/11/2023	367.452.957	000733	ACPM Ltda.- intereses moratorios en impuesto de industria y comercio
Total	**951.427.442**		

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Perdida por baja en cuentas de activos no financieros**

Las pérdidas sobre los activos de propiedad planta y equipo dados de baja durante la vigencia 2023, ascienden a la suma de $708.815.710, cuya participación en el rubro de gastos diversos es del 20.7% y un incremento de $662.140.555 con relación al año anterior.

Su saldo se conforma por $683.541.904 registrados en el segmento Hacienda y $25.273.806 del segmento FCCB, a continuación, el detalle del segmento Hacienda:

Composición Perdida por baja en cuentas de activos no financieros – Segmento Hacienda

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACIÓN	
				$	%
Equipos de comunicación y computación	683.541.904	100,0	8.004.718	675.537.186	8439,2
Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0,0	15.930.260	-15.930.260	-100,0
Activos Intangibles	0	0,0	6.090.244	-6.090.244	-100,0
TOTAL, PERDIDA POR BAJA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS - HACIENDA	**683.541.904**	**100**	**30.025.222**	**653.516.682**	**2176,6**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

La participación de las pérdidas de equipos de cómputo dentro del segmento es del 100 y la variación frente al periodo anterior es de $653.516.682.

El detalle del segmento del Concejo de Bogotá se presenta a continuación:

Composición Perdida por baja en cuentas de activos no financieros – Segmento FCCB

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2023	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2022	VARIACIÓN	
				$	%
Equipos de comunicación y computación	23.719.154	93,8%	145.154	23.574.000	16240,7
Muebles, enseres y equipo de oficina	1.554.652	6,2%	0	1.554.652	100,0
Equipos de transporte, tracción y elevación	0	0,0%	16.504.779	-16.504.779	-100,0
TOTAL, PERDIDA POR BAJA EN ACTIVOS NO FINANCIEROS - FCCB	**25.273.806**	**3,6%**	**16.649.933**	**8.623.873**	**51,8**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

La participación de las pérdidas del segmento Concejo de Bogotá frente al total de las perdidas por baja en cuentas de activos no financieros es del 3.6%., presenta un incremento de $8.623.873 generada principalmente por la incorporación de bajas del rubro equipos de comunicación y computación.

- **Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITMP)**

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	**946.161.137.990,00**	**751.138.541.214,00**	**195.022.596.776,00**
5804 - FINANCIEROS	**920.143.386.302,00**	**746.380.421.534,00**	**173.762.964.768,00**
580490 - Otros gastos financieros	920.143.386.302,00	746.380.421.534,00	173.762.964.768,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	**26.017.751.688,00**	**4.758.119.680,00**	**21.259.632.008,00**
589013 - Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	26.017.751.688,00	4.758.119.680,00	21.259.632.008,00

Fuente: Notas a los Estados Financieros SITMP

Los otros gastos financieros corresponden al reconocimiento del pasivo financiero con ocasión al desmonte provisional realizado por los operadores del Sistema.

Reintegro de los saldos no ejecutados de los aportes Nación realizados en virtud del convenio Nación – Distrito de junio de 1998 conforme resolución No.771 del 2023.

➢ Secretaría de Educación del Distrito (SED)

Tabla Relación de Otros Gastos

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	**$186.465.449.694**	**$175.139.713.981**	**$11.325.735.713**
5802 - COMISIONES	**$2.468.804.404**	**$1.813.193.129**	**$655.611.275**
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	$2.425.217.553	$1.755.261.727	$669.955.826
580240 - Comisiones servicios financieros	$31.725.409	$57.817.519	$-26.092.110
580290 - Otras comisiones	$11.861.442	$113.883	$11.747.559
5804 - FINANCIEROS	**$1.927.280.713**	**$2.068.086.191**	**$-141.805.478**
580401 - Actualización financiera de provisiones	$569.571.432	$1.240.353.656	$-670.782.224
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	$446.019.471	$612.041.347	$-166.021.876
580439 - Otros intereses de mora	$805.405.008	$8.986.721	$796.418.287
580490 - Otros gastos financieros	$106.284.802	$206.704.467	$-100.419.665
5890 - GASTOS DIVERSOS	**$182.069.364.577**	**$171.258.434.661**	**$10.810.929.916**
589012 - Sentencias	$2.402.790.444	$0	$2.402790.444
589017 - Pérdidas en siniestros	$1.064.758	$1.653.418	$-588.660
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	$99.231.001.507	$2.010.889.215	$97.220.112.292
589025 - Multas y sanciones	$0	$1.670.074	$-1.670.074
589090 - Otros gastos diversos	$80.434.507.868	$169.244.221.954	$-88.809.714.086

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

La cuenta 580237, corresponde a pagos realizados por comisiones en la administración de cesantías de servidores públicos de la Entidad, a favor del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de la Secretaría Distrital de Hacienda - FONCEP, suma pagada $125.245.647, así como los pagos realizados al ICETEX por la administración de varios convenios de financiación de la educación superior por $2.299.393.767. Estos contabilizados en la cuenta 580237-Comisiones sobre recursos entregados en administración.

Las demás comisiones y gastos financieros incluidos dentro de la cuenta 5802, corresponden a débitos bancarios a cuentas de recursos propios que administran los 361 Fondos de Servicios Educativos.

Los movimientos de la cuenta 589090 - otros gastos diversos corresponden principalmente al registro de desincorporación contable de obras terminadas de Instituciones Educativas Distritales que pasaron a hacer parte de los activos del Departamento de Administrativo del Espacio Público –DADEP, quienes por norma tienen el manejo y control inmobiliario de las propiedades inmobiliarias del Distrito Capital, función establecida mediante el Acuerdo 18 de 1999, por lo tanto, se realizó por este concepto un reconocimiento en la cuenta de gastos por valor de $54.885.635.075, situación soportada en las siguientes comunicaciones de autorización, respaldadas en los reportes del Anexo 2 de la Circular Conjunta 001 de 2016:

Tabla Relación de Comunicaciones DADEP

EDIFICACIONES DESINCORPORADOS DADEP 2023		
EDIFICACION	**RUPI**	**RADICADO DADEP**
RURAL LA CONCEPCION SEDE A	2-2074-1	E-2023-127713

EDIFICACIONES DESINCORPORADOS DADEP 2023		
EDIFICACION	**RUPI**	**RADICADO DADEP**
JOSE ACEVEDO Y GOMEZ Sede A	2753-47-1	E-2023-127713
MARSELLA Sede A - Marsella.	1907-58-1	E-2023-127713
IED SIERRA MORENA PARQUE	1268-31-2	E-2023-127713
GRAN COLOMBIANO Sede A-Gran Colombiano	2615-52-1	E-2023-180233
PREDIO GARCES NAVAS	2-2399-1	E-2023-103104

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

El Costo total de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2023 ascendió a $5.264.604.193.739, presentando un incremento por valor de $804.417.265.394, con relación a la vigencia 2022 que registró un saldo de $4.460.186.928.345, como se muestra a continuación:

Tabla - Composición Costo de Ventas

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
630000	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**5.264.581.421.710**	**100,0%**	**4.459.935.309.426**	**100,0%**	**804.646.112.284**
634500	SERVICIOS DE TRANSPORTE	5.264.581.421.710	100,0%	4.459.935.309.426	100,0%	804.646.112.284
620000	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**22.772.029**	**0,0%**	**251.618.919**	**0,0%**	**(228.846.890)**
621000	BIENES COMERCIALIZADOS	22.772.029	0,0%	251.618.919	0,0%	(228.846.890)
600000	**TOTAL COSTOS DE VENTAS**	**5.264.604.193.739**	**100%**	**4.460.186.928.345**	**100%**	**804.417.265.394**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El rubro más representativo en los periodos 2023 y 2022 corresponde a Costos de Ventas de servicios con el 99,99% por las dos vigencias y con una mínima participación los Costos de Ventas de Bienes con el 0,01%.

Tabla - Participación porcentual por Ente Público Distrital en el Costo de Ventas

Cifras en pesos

ENTE	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
SITMP	5.264.581.421.710	100,0%	4.459.935.309.426	100,0%	804.646.112.284
DADEP	22.772.029	0,0%	251.618.919	0,0%	(228.846.890)
Total	**5.264.604.193.739**	**100,0%**	**4.460.186.928.345**	**100,0%**	**804.417.265.394**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogotá Consolida

Al interior de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital, en el rubro Costo de Ventas, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros SITMP presenta participación mayoritaria con el 99,99% y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público participa con el 0,01%.

En la ciudad de Bogotá se estructuró el SITMP, en busca de la organización de las diferentes formas de movilidad en torno a un modelo de ciudad liderado por la Administración Distrital, coordinado con lo establecido en los instrumentos urbanísticos, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Maestros de equipamientos y servicios.

Este movimiento financiero de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de transporte vendidos durante el periodo contable se refleja contablemente a través de la cuenta de costo de ventas de servicios. El SITMP en este rubro contable presenta un saldo de $5.264.581.421.710, que corresponden a los pagos hechos a los operadores del sistema mediante las liquidaciones semanales que se hacen por parte del Patrimonio Autónomo Fidupopular de acuerdo con las instrucciones y revisión que realiza TRANSMILENIO S.A., este valor se registra una vez se hacen los pagos a los agentes del sistema en desarrollo de su actividad de prestar el servicio de transporte, por fuera de este costo se encuentra el pago que se le hace a TRANSMILENIO S.A. el cual se lleva como gasto.

El costo de ventas de bienes corresponde a la enajenación realizada mediante el proceso de Selección abreviada subasta pública DADEP-PSA-SI-355-2023 cuyo objeto es "*Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No1 a través de la subasta electrónica*" realizada por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público del DADEP.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Un acuerdo de concesión es un contrato o acuerdo vinculante, entre los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que actúan como concedentes y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la concedente, o para desarrollar una actividad reservada a esta última, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la concedente.

También se consideran acuerdos de concesión aquellos contratos o acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

A continuación, se presenta su composición y variación a cierre de la vigencia 2023:

Tabla - Composición detalle Acuerdos de Concesión

Cifras en pesos

Cuentas	2023	2022	Variación
1683 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	5.935.531.270.411	5.695.619.727.027	**239.911.543.384**
168516 – Propiedades, planta y equipo en concesión	(1.784.880.261.936)	(1.722.536.378.193)	**(62.343.883.743)**
Valor en libros PPE en Concesión	**4.150.651.008.475**	**3.973.083.348.834**	**177.567.659.641**
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.886.271	52.080.364.679	**(22.934.478.408)**
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	0	(15.433.776.168)	**15.433.776.168**
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	**29.145.886.271**	**36.646.588.511**	**(7.500.702.240)**
ACTIVOS ACUERDOS DE CONCESIÓN	**4.179.796.894.746**	**4.009.729.937.345**	**170.066.957.401**

231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	4.078.503.708.159	4.445.861.343.759	**(367.357.635.600)**
299004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente	31.886.348.499	268.858.491	**31.617.490.008**
PASIVOS ACUERDOS DE CONCESIÓN	**4.110.390.056.658**	**4.446.130.202.250**	**(335.740.145.592)**
VALOR NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	**69.406.838.088**	**(436.400.264.905)**	**505.807.102.993**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

32.1. Detalle de los Acuerdos de Concesión

- **Propiedades, Planta y Equipo en Concesión**

Tabla - Detalle a nivel de subcuenta Propiedades, planta y equipo en Concesión

Cifras en pesos

Código	Nombre Cuenta	2023	2022	Variación
168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.862.113.146.811	5.677.524.178.014	184.588.968.797
168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	51.120.002.416	14.406.311.119	36.713.691.297
168310	Construcciones en curso	18.652.820.188	0	18.652.820.188
168308	Equipos de comunicación y computación	2.441.486.018	2.485.422.916	(43.936.898)
168305	Maquinaria y Equipo	612.580.875	612.580.875	0
168307	Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700	283.807.700	0
168306	Equipo médico y científico	256.632.143	256.632.143	0
168304	Redes, líneas y cables	50.794.260	50.794.260	0
168300	**Propiedades, planta y equipo en concesión**	**5.935.531.270.411**	**5.695.619.727.027**	**239.911.543.384**

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida

La variación de $239.911.543.384, en la cuenta Propiedades, planta y equipo en concesión se generó principalmente por:

a) El incremento en la flota del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP); y
b) El reconocimiento por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) de construcciones en curso y de otras propiedades, planta y equipo en concesión.

Los Entes Públicos Distritales que presentan en su información financiera Propiedades, planta y equipo en concesión son:

Tabla - Propiedades, planta y equipo en concesión por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
SITP	5.862.113.146.811	98,8	5.677.524.178.014	99,7	184.588.968.797
DADEP	54.871.000.539	0,9	0	0,0	54.871.000.539
S. CULTURA	14.891.509.411	0,2	14.395.998.465	0,2	495.510.946
S. EDUCACIÓN	3.287.041.155	0,1	3.287.041.155	0,1	0

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%	Variación
S. MOVILIDAD	368.572.495	0,0	412.509.393	0,0	(43.936.898)
Total	**5.935.531.270.411**	**100,0**	**5.695.619.727.027**	**100,0**	**239.911.543.384**

Fuente: Elaboración propia a partir del aplicativo Bogotá Consolida

Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SITP

Cifras en pesos

Cuentas	2023	2022	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**5.862.113.146.811**	**5.677.524.178.014**	**184.588.968.797**
168309 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5.862.113.146.811	5.677.524.178.014	184.588.968.797
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(1.758.275.386.106)**	**(1.713.916.985.025)**	**(44.358.401.081)**
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(1.758.275.386.106)	(1.713.916.985.025)	(44.358.401.081)
Valor en libros PPE en Concesión	**4.103.837.760.705**	**3.963.607.192.989**	**140.230.567.716**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En cumplimiento de la Resolución No. 226 de diciembre de 2020 "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores*" y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN, se incorporó a la contabilidad del SITP como activo fijo, la flota de los contratos de concesión de la operación del sistema, celebrados entre los operadores del Sistema y Transmilenio S.A.

El valor de la flota al cierre de la vigencia 2023 es de $5.862.113.146.811, la cual corresponde a los contratos de concesión suscritos en el marco de la operación del Sistema, que se dividen en cinco (5) fases así, como se describen a continuación:

Tabla - Valor de las Propiedades, planta y equipo en Concesión - SITP

Cifras en pesos

No.	FASE	CONCESIONARIO	2023	2022	VARIACIÓN
1	FASE III	CONSORCIO EXPRESS	785.183.056.999	785.183.056.999	0
2	FASE EOT	BMP SUR	444.881.482.212	444.881.482.212	0
3	FASE III	ETIB SAS	429.050.349.930	429.050.349.930	0
4	FASE EOT	MASIVO BOGOTA	337.873.344.206	337.873.344.206	0
5	FASE III	SUMA	330.876.563.081	290.265.092.379	40.611.470.702
6	FASE III	GMOVIL SAS	285.783.037.265	285.787.402.138	(4.364.873)
7	FASE III	EEMB	285.689.847.791	286.196.197.402	(506.349.611)
8	FASE EOT	TRANSINOVA	261.697.607.915	117.293.748.041	144.403.859.874
9	FASE III	MASIVO CAPITAL	257.151.836.293	257.151.836.293	0
10	FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	235.629.263.041	235.629.263.041	0
11	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	233.257.081.712	233.257.081.712	0
12	FASE EOT	SI2018 NORTE	224.195.692.960	224.195.692.960	0
13	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	213.596.221.339	213.596.221.339	0
14	FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	179.994.332.876	179.994.332.876	0

15	FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	178.180.047.804	178.180.047.804	0
16	FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	172.760.549.892	172.760.549.892	0
17	FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO	169.151.532.019	169.151.532.019	0
18	FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	153.182.869.487	153.182.869.487	0
19	FASE EOT	SI2018SUBA	147.983.566.115	147.899.213.410	84.352.705
20	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	140.316.753.120	140.316.753.120	0
21	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	136.488.749.040	136.488.749.040	0
22	FASE EOT	SI2018CALLE 80	133.629.090.104	133.629.090.104	0
23	FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBON	125.560.271.610	125.560.271.610	0
TOTAL			**5.862.113.146.811**	**5.677.524.178.014**	**184.588.968.797**

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión- Notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2023.

La variación por valor de $184.588.968.797, corresponde a:

a. El aumento del valor de los activos en los contratos suscritos en la FASE EOT con SI2018SUBA y TRANSINOVA, por valor de $84.352.705 y $144.403.859.874, respectivamente; y en la FASE III con SUMA por valor de $40.611.470.702.
b. La disminución del valor de los activos en el marco de los contratos en la FASE III suscritos con: EEMB y GMOVIL S.A.S., por valor de $506.349.611 y 4.364.873, respectivamente.

El detalle de los respectivos contratos se describe en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión SITP, tomado de las notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2023.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – DADEP

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	Variación
1683 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**54.871.000.539**	**0**	**54.871.000.539**
168390 - Otras propiedades, planta y equipo en concesión	36.218.180.351	0	36.218.180.351
168310 - Construcciones en curso	18.652.820.188	0	18.652.820.188
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(16.853.764.726)**	**0**	**(16.853.764.726)**
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(16.853.764.726)	0	(16.853.764.726)
Valor en libros PPE en Concesión	**38.017.235.813**	**0**	**38.017.235.813**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Durante la vigencia 2023 y de conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el *"Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Acuerdos de Concesión de Infraestructura de Transporte Marco Normativo para entidades de Gobierno"* y Concepto No. 20182000062061 del 28-11-2018, se reconoce el mobiliario urbano en servicio - concesiones en el grupo 16 *Propiedades, Planta y Equipo* y no en la cuenta 1711 Bienes de Uso público en servicio concesiones, razón por la cual se realizó la correspondiente depuración y/o reclasificación contable.

Con base en lo anterior, esta cuenta corresponde a los bienes que se encuentran a cargo del concesionario privado durante la ejecución del contrato y que serán entregados al DADEP, una vez culmine el plazo pactado, estas partidas se reconocen de acuerdo con la información suministrada por el concesionario y avalada por el interventor. Al cierre de la vigencia 2023 esta subcuenta presenta un saldo de $54.871.000.539, conformado por:

a) Construcciones en curso por valor de $18.652.820.188, que corresponde al reconocimiento del contrato No. 110-00-129-44-002021, suscrito con HUB de Movilidad Plaza Calle 136, cuyo objeto es: *"Financiación, elaboración de estudios y diseños, la gestión social y ambiental, construcción, rehabilitación, mejoramiento, administración, operación, aprovechamiento económico, mantenimiento y reversión del área concesionada del proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136*, el cual al cierre de la vigencia presenta una amortización por valor de $109.411.557, saldo del pasivo diferido por valor de $18.543.408.631 y no presenta pasivo financiero; y
b) Otras propiedades, planta y equipo en concesión, representados en mobiliario por valor de $36.218.180.351, que corresponde al reconocimiento del contrato No 110-00129-186-0-2020, suscrito con Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S.-EUCOL, en el cual "*El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad*", el cual al cierre de la vigencia presenta una amortización por valor de $823.834.200, saldo del pasivo diferido por valor de $13.342.939.868 y no existe pasivo financiero.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SDCRD

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**14.891.509.411**	**14.395.998.465**	**495.510.946**
168390 - Otras propiedades, planta y equipo en concesión	14.891.509.411	14.395.998.465	495.510.946
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(8.886.498.489)**	**(7.797.121.423)**	**(1.089.377.066)**
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(8.886.498.489)	(7.797.121.423)	(1.089.377.066)
Valor en libros PPE en Concesión	**6.005.010.922**	**6.598.877.042**	**(593.866.120)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil, de conformidad con el artículo 2° del Decreto Distrital 037 de 2017.

En 2013 la SCRD asumió la dirección y administración del Programa Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C.- BibloRed y para su gestión y la de los programas de lectura y escritura de la ciudad se creó dentro de su estructura la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2016-2020 *"Bogotá Mejor Para Todos"*, aprobado mediante Acuerdo No. 645 del 9 de junio de 2016 del Concejo de Bogotá, en su Capítulo 1 establece como objetivo "*propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad"*.

En el marco del Plan de Desarrollo se formuló el Plan Distrital de Lectura y Escritura *"Leer es volar"*, liderado por las Secretarías de Educación y Cultura, que tiene como objetivo promover las capacidades y el gusto por la lectura, la escritura y el conocimiento mediante el desarrollo de programas de fomento y formación, el acceso a los libros y otras fuentes de conocimiento y cultura y la disposición de entornos tecnológicos y de espacios físicos adecuados para uso de los habitantes de la ciudad. Se busca con ello enriquecer la vida de las personas y las comunidades y ofrecerles oportunidades de formación y crecimiento a lo largo de la vida.

Para cumplir con los objetivos del Plan de Lectura, como programa estratégico del Plan de Desarrollo, la Dirección de Lectura y Bibliotecas con su proyecto de inversión No. 1011 denominado: "*Lectura, Escritura y Redes de Conocimiento"* y en la medida en que los servicios a cargo de las Bibliotecas, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1379 de 2010, corresponden a un servicio público, surge la necesidad inherente a este tipo de deberes estatales de garantizar su prestación de manera ininterrumpida, procurando que los derechos de los ciudadanos se articulen con los ejes estratégicos y las metas establecidas en el Plan de Lectura y Escritura y en el Plan de Desarrollo de la ciudad. En consecuencia y atendiendo a que la SCRD no cuenta con la capacidad necesaria para prestar este servicio, es necesario contratar su operación.

El Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2020-2024 "*UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" , aprobado mediante Acuerdo No.761 del 11 de junio de 2020 del Concejo de Bogotá, el cual tienen por objeto "consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz."*

En el marco del Plan de Desarrollo en su artículo 15 formuló el programa Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: *"Leer para la vida"*. El cual busca formar y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad, que favorezcan la comprensión y conlleven al mejoramiento de los niveles de lectura, la generación de estrategias que permitan garantizar a

los habitantes de la ciudad, el acceso en condiciones de igualdad a la lectura, la escritura, el libro y las bibliotecas a través de herramientas tanto presenciales como virtuales para motivar el uso y apropiación de la lectura y la escritura como prácticas que permean todos los ámbitos de la vida. Se trata de evidenciar el sentido transformador de la lectura en la vida cotidiana, construir un vínculo entre la lectura y los habitantes de la ciudad y hacer de cada ciudadano un mediador de lectura.

En el mes de abril del año 2021, se suscribió el contrato No.275 con la entidad CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, cuyo objeto es operar la red distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED, con una duración de 8 meses y 10 días, por un valor inicial de $18.420.590.182. El día 30 de diciembre de 2021 se suscribe prórroga del contrato hasta el 14 de enero de 2022 y adición por valor de $388.500.596. Posteriormente, en el mes de enero de 2022 se realiza una nueva prórroga hasta el día 15 de mayo de 2022, con adición por valor de $9.703.954.637. Al cierre de la vigencia 2023, se encuentra en trámite el acta de liquidación del contrato.

Mediante Resolución No. 259 de mayo 9 de 2022, se adjudica el proceso de selección por Licitación Pública, cuyo objeto es *"Operar LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED"* a la entidad UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2022, identificada con Nit. 901.593.208-7, la cual se encuentra conformada por la Corporación Agroempresarial de los Llanos – CORPOLLANOS identificada con Nit.822.005.122-5 y Jaramillo Pérez Consultores Asociados, identificada con Nit.830.041.027-5. Por lo anterior, en el mes de mayo de 2022, se suscribe el contrato No.435, por un valor total de $17.802.849.274, con vencimiento a 31 de diciembre de 2022. En el mes de septiembre de 2022, se realiza una adición por valor de $1.706.501.510 y en diciembre de 2022, se acuerda prorrogar el contrato hasta el 16 de enero de 2023, esto con el fin de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio público de Bibliotecas. En el mes de enero de 2023, se realiza una adición por valor de $6.421.262.738 prorrogando el contrato hasta el 31 de marzo de 2023. Al cierre de la vigencia 2023 la SCRD se encuentra en trámite el acta de liquidación del contrato.

En el año 2023, mediante Resolución No. 131 de febrero 28 de 2023, se adjudica el proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública, cuyo objeto es "Operar LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED" al proponente PROYECTAMOS COLOMBIA SAS, identificado con Nit. 900.555.513-3. Por lo anterior, en el mes de marzo de 2023 se suscribe el contrato No.413 de 2023, por un valor total de $29.349.481.258, con plazo máximo del 31 de diciembre de 2023. En el mes de diciembre de 2023 se realiza adición por valor de $756.406.757 y se prorroga hasta el 19 de enero de 2024.

Tabla - Detalle del Contrato No. 413 de 2023 – SDCRD

Cifras en pesos

			Número de Contrato	413-2023
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	**NA**

			Número de Contrato	413-2023
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**
2		Nombre del Concesionario	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S.	
3		Objeto de la Concesión	Otorgar la operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BIBLORED	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	NA	
5		Plazo total de la concesión	19/01/2024	
6		Plazo por ejecutar	19	Meses
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	NA	
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	La SCRD define las condiciones de registro y almacenamiento de los bienes y de la información de BibloRed para su conservación y reversión al término del contrato. El contratista es responsable de la protección y cuidado de los bienes entregados por la SCRD.	
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	1. Suscribir el acta de inicio del contrato. 2. Operar la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BibloRed--, cumpliendo con el direccionamiento y los lineamientos de LA SECRETARÍA y atienda los requerimientos que ésta le formule para la correcta ejecución de la política distrital y la adecuada prestación del servicio. 3. Garantizar la continuidad del servicio de BibloRed que comporta el que se presta en las bibliotecas públicas de la red y en los espacios no convencionales en los días y horarios establecidos por LA SECRETARÍA. 4. Dar respuesta y suscribir las comunicaciones y/o requerimientos que realicen los ciudadanos, autoridades judiciales o solicitudes administrativas con ocasión de la operación. 5. Ejecutar los planes operativos para todos los espacios en que se opera de acuerdo con los Lineamientos Estratégicos y el Plan de Acción establecidos en el anexo denominado *"Lineamientos estratégicos"*. 6. Constituir un contrato de encargo fiduciario para la gestión de todos los recursos del programa BibloRed y abrir las subcuentas que se determinen en el contrato y aquellas que LA SECRETARÍA requiera. 7. Realizar la convocatoria laboral, para garantizar la no interrupción del servicio en las Bibliotecas. 8. Contratar directamente el personal para proveer el esquema determinado. 9. Realizar la publicación de las convocatorias laborales, entre otros, en su página web, en la página web de Biblored y en otros canales según disponga la SCRD y realizar la selección con el acompañamiento de la DLB para garantizar procesos bibliotecarios y el cumplimiento de políticas distritales. 10. Garantizar la contratación de personal del equipo humano requerido y seleccionado para la operación, dando prioridad a quienes hayan prestado sus servicios con buen desempeño en anteriores operaciones del proyecto Biblored, y a quienes se encuentren en condiciones de estabilidad laboral reforzada, debidamente acreditada. 11. Someter a aprobación del Comité Administrativo y Financiero el Manual de Contratación para la planificación y celebración de los	

			Número de Contrato	413-2023
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**
			contratos, de la naturaleza que proceda, requeridos para la operación de la Red y vigilar el debido cumplimiento de los mismos de manera que se garantice a la ciudadanía la operación continua, permanente y adecuada de BibloRed e informar a LA SECRETARÍA los procesos realizados. 12. Conservar a lo largo de la ejecución del contrato las calidades y cantidades del equipo humano requerido en los pliegos de condiciones del proceso de selección y ajustarlo a solicitud de LA SECRETARÍA en los eventos en que así proceda, manteniendo las condiciones contempladas en los pliegos. 13. Conservar a lo largo de la ejecución del contrato el equipo ofrecido por el operador para la articulación de la operación. En caso de requerir cambios en los dos perfiles evaluados, se debe solicitar autorización de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, no obstante, los asesores propuestos, que fueron objeto de evaluación técnica de la oferta, deben cumplir por lo menos con los mismos requisitos acreditados. 14. Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que requiera la operación, con base en los planes operativos previamente aprobados por LA SECRETARIA en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Acción, establecido en el anexo *"Lineamientos estratégicos"*. 15. Gestionar con personas naturales o jurídicas, alianzas que puedan ofrecer valor agregado o beneficios adicionales a la operación de BibloRed y los servicios que a través de la misma se ofrecen a la comunidad. 16. Gestionar el aprovechamiento económico de los espacios disponibles para tales efectos de acuerdo con la orientación que al efecto reciba de LA SECRETARÍA. 17. Participar junto con el equipo mínimo ofrecido en una capacitación sobre a Red Distrital de Bibliotecas Públicas, los servicios bibliotecarios, el Sistema Distrital de Bibliotecas, la Política Pública con el fin de brindar información esencial que permitirá la buena marcha de la operación del proyecto. 18. Participar en las reuniones de direccionamiento, seguimiento y supervisión a las que sea convocado y en las que de manera extraordinaria se programen para el buen cumplimiento del objeto del contrato. 19. Facilitar el desarrollo de las acciones de seguimiento y supervisión realizadas por el(los) coordinador(es) de la supervisión y por los integrantes de estos equipos y aplicar las acciones de mejora o correctivas que le sean solicitadas. 20. Cumplir con los acuerdos y compromisos pactados en comités y reuniones de seguimiento y suscribir las respectivas actas. 21. Restituir la totalidad de los bienes que hayan sido entregados por parte de la Secretaría. 22. Dar cumplimiento a las políticas de operación definidas para el proyecto de Biblored, las cuales hacen parte integral del pliego de condiciones. En los asuntos en los que se requiera la definición de procedimientos o lineamientos para adelantar acciones sobre algún asunto no contenido en dichas políticas, primarán las disposiciones y lineamientos contenidas en la normatividad vigente, así como en las políticas y lineamientos desarrollados por LA SECRETARÍA. 23. Dar cumplimiento a las normas técnicas relacionadas con gestión de la calidad, gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Nota: Lo anterior no obsta para que LA SECRETARÍA pueda requerir de EL CONTRATISTA informaciones puntuales adicionales.	

			Número de Contrato	413-2023	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
			24. Cumplir con lo establecido en el Decreto 380 de 2015 "Por el cual se formula la política pública de trabajo decente y digno de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones", así como lo establecido en la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía de Bogotá, situación que se encuentra desarrollada en el anexo denominado *"Esquema de talento humano"*. 25. EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUJETA A CONDICIÓN EN CASO DE DECRETARSE ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. Si al momento de suscribir el acta de inicio o durante la ejecución del mismo, surgen fundamentos de hecho para que el gobierno nacional decrete medidas de emergencia sanitaria, la ejecución del contrato se adelantará conforme a lo señalado en el anexo denominado "Plan de Contingencia Emergencia Sanitaria", sobre el cual el proponente declara conocer y aceptar en caso de resultar adjudicatario del presente proceso. En el mismo documento se establecen los cambios que implicaría la prestación del servicio de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas en la ciudad de Bogotá D.C., desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, a partir de las directrices adoptadas por el Gobierno Nacional para el efecto. 26. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 el contratista deberá vincular y mantener durante la ejecución del contrato mínimo el 50% de mujeres, en atención a la inclusión de acciones afirmativas para promover la participación de la mujer. 27. Entregar de manera bimensual el reporte de vinculación de mujeres para la ejecución del contrato en virtud del Decreto 332 de 2020, para lo cual el Representante legal y el Revisor deberán emitir un certificado bajo la gravedad del juramento en el cual señale el porcentaje de mujeres vinculadas y hacer entrega de una la relación de las mujeres contratadas.		
10		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	Durante la vigencia 2023 se suscribe el contrato y se presenta una modificación y una adición.		
				2023	**2022**
12		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	14.891.509.411	14.395.998.464
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	Información en la tabla: "Elementos en concesión"	14.891.509.411	14.395.998.464

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros de la SCRD a 31 de diciembre de 2023

Elementos entregados en el marco de la Concesión:

Tabla - Detalle del Contrato No. 435 de 2022 – SDCRD

Cifras en pesos

Descripción del Activo	2023	%	2022	%	Variación
Equipos de Computo	6.247.108.909	42,0	6.076.899.285	42,2	170.209.624
Muebles y Enseres	4.298.970.510	28,9	4.154.261.074	28,9	144.709.436
Modulares	1.154.573.119	7,8	1.149.461.980	8,0	5.111.139
Licencias	716.114.987	4,8	726.709.291	5,0	(10.594.304)
Equipos para video y proyección	532.899.136	3,6	466.833.778	3,2	66.065.358

Descripción del Activo	2023	%	2022	%	Variación
Maquinaria industrial	475.261.953	3,2	412.672.068	2,9	62.589.885
Equipos de comunicación	409.304.184	2,7	407.028.723	2,8	2.275.461
Equipos para sonido	326.319.278	2,2	290.663.184	2,0	35.656.094
Transporte	272.484.483	1,8	270.467.195	1,9	2.017.288
Herramientas, repuestos y accesorios	139.540.737	0,9	126.840.767	0,9	12.699.970
Equipo de oficina	115.577.210	0,8	112.205.293	0,8	3.371.917
Sistema de seguridad	86.068.336	0,6	95.844.220	0,7	(9.775.884)
Equipo médico y científico	45.612.041	0,3	45.207.680	0,3	404.361
Equipo de comedor, despensa y hotelería	40.906.093	0,3	30.135.490	0,2	10.770.603
Obras de arte	20.000.000	0,1	20.000.000	0,1	0
Software	6.665.180	0,0	6.665.182	0,0	(2)
Obras de museo y planetario	1.666.000	0,0	1.666.000	0,0	0
Elementos de concha acústica	1.182.200	0,0	1.182.200	0,0	0
Elementos deportivos	905.055	0,0	905.055	0,0	0
Música	350.000	0,0	350.000	0,0	0
Total	**14.891.509.411**	**100,0**	**14.395.998.465**	**100,0**	**495.510.946**

Fuente: Tomado de las notas a los Estados financieros de la SCRD al 31 de diciembre de 2023

Secretaría Distrital de Educación – SED

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SED

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	Variación
1683 - PPyE EN CONCESIÓN	**3.287.041.155**	**3.287.041.155**	**0**
168308 - Equipos de comunicación y computación	2.083.226.177	2.083.226.177	0
168305 - Maquinaria y Equipo	612.580.875	612.580.875	0
168307 - Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700	283.807.700	0
168306 - Equipo médico y científico	256.632.143	256.632.143	0
168304 - Redes, líneas y cables	50.794.260	50.794.260	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(625.830.258)**	**(625.830.258)**	**0**
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(625.830.258)	(625.830.258)	0
Valor en libros PPE en Concesión	**2.661.210.897**	**2.661.210.897**	**0**

Fuente: Tomado de las notas a los Estados Financieros de la SED a 31 de diciembre de 2023

En virtud del Decreto Reglamentario No. 1851 del 16 de septiembre de 2015, las entidades territoriales certificadas en educación pueden contratar la prestación del servicio educativo con entidades privadas cuando quiera que exista insuficiencia y limitaciones; por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito (SED), adelantó contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida trayectoria e idoneidad, velando por la cobertura e infraestructura en los servicios educativos estatales. En este sentido, el valor descrito está constituido por contratos de concesión (hoy contratos de asociación), suscritos con Colegios Privados sobre los bienes muebles entregados por la SED, con el propósito de administrar el servicio educativo en

instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación.

Por su parte, el concesionario se obliga a la ampliación del tiempo de los estudiantes dedicado al aprendizaje; ofrecer a los estudiantes educación de calidad; mantener buenos resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, pruebas académicas y desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, en un ambiente escolar pertinente; conservar y usar adecuadamente los bienes devolutivos y dotación que le entregue la SED, cumpliendo con la obligación de responder por el deterioro o pérdida imputables.

Los detalles del contrato son:

Tabla - Detalle del Contrato No. 4140 – SED

Cifras en pesos

	NÚMERO DE CONTRATO	4140
REVELACIÓN	**DETALLE**	**VALOR**
Descripción del acuerdo de concesión	Administrar el servicio educativo en las instituciones educativas oficiales distritales, realizando la respectiva organización, coordinación, dirección y prestación del servicio público de educación.	3.287.041.155
Términos significativos del acuerdo.	Ninguno	N/A
Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados.	La Secretaría de Educación del Distrito (SED) entregará por diez (10) años en administración la institución educativa oficial relacionada en este contrato, incluyendo la infraestructura física de su propiedad donde funciona la mencionada institución, los equipos. que hacen parte de la infraestructura, así como la dotación que se relacionará como anexo del contrato y anualmente suministrará la matricula oficial en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media que será atendida en dicha institución. Igualmente, la SED se obliga a suministrar la alimentación escolar para los alumnos de la institución educativa oficial entregada en administración según se trate de institución educativa que funcione en Jornada completa o Jornada única.	N/A
Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	La ampliación del tiempo de los estudiantes dedicado al aprendizaje; Ofrecer a los estudiantes educación de calidad; Mantener buenos resultados e impacto positivo en los indicadores de acceso, permanencia, pruebas académicas y desarrollo personal y social de los niños y jóvenes, en un ambiente escolar pertinente; conservar y usar adecuadamente los bienes devolutivos y dotación que le entregue la SED, cumpliendo con la obligación de responder por el deterioro o pérdida imputables.	N/A
Activos reconocidos como activos en concesión.		
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Redes, líneas y cables	50.794.260
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Maquinaria y Equipo	612.580.875
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipo médico y científico	256.632.143
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700
Propiedad, planta y equipo - Bienes muebles	Equipos de comunicación y computación	2.083.226.177
Alternativas de renovación y cese del acuerdo	El contrato de concesión se dará por terminado por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la SECRETARIA, previa certificación del supervisor sobre el cumplimiento o de las obligaciones contractuales y por declaración de caducidad o terminación unilateral, en los términos previstos en los artículos 17 y 17 de la Ley 80 de 1983. 3. Por vencimiento del plazo. Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.	N/A

	NÚMERO DE CONTRATO	4140
REVELACIÓN	**DETALLE**	**VALOR**
Cambios del acuerdo de concesión durante el período	N/A	N/A

Fuente: Notas Estados Financieros de la SED. (Cifras en pesos)

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SDM

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**368.572.495**	**412.509.393**	**(43.936.898)**
168308 - Equipos de comunicación y computación	358.259.841	402.196.739	(43.936.898)
168390 - Otras propiedades, planta y equipo en concesión	10.312.654	10.312.654	0
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(238.782.357)**	**(196.441.487)**	**(42.340.870)**
168516 - Depreciación Acumulada-Propiedades planta y equipo en concesión	(238.782.357)	(196.441.487)	(42.340.870)
Valor en libros PPE en Concesión	**129.790.138**	**216.067.906**	**(86.277.768)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

A continuación se describen los detalles del contrato:

Tabla - Detalle del Contrato No. 519 de 2021 – SDM

Cifras en pesos

			Número de Contrato	2021-519	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	NA	
2		Nombre del Concesionario	CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL		
3		Objeto de la Concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.		
5		Plazo total de la concesión	10	**Meses**	
6		Plazo por ejecutar	10	**Meses**	
				2023	**2022**

			Número de Contrato	2021-519	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
7		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	**Descripción del activo**	**368.572.495**	**412.509.393**
	168308	Equipos de comunicación y computación	2021-519	358.259.841	402.196.739
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	2021-519	10.312.654	10.312.654

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros de la SDM a 31 de diciembre de 2023

- **Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones:**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 es la suma de $29.145.886.271, reportado por el Ente Público Distrital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), quien refiere, en cuanto a su composición, lo siguiente:

Tabla - Composición detalle Bienes de Uso Público en Concesión – DADEP

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	**29.145.886.271**	**52.080.364.679**	**(22.934.478.408)**
171106 - Terrenos	29.145.886.271	29.145.886.271	**0**
171190 - Otros bienes de uso público en servicio-concesiones	0	22.934.478.408	**(22.934.478.408)**
1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-	**0**	**(15.433.776.168)**	**15.433.776.168**
178790 - Otros bienes de uso público en servicio - concesiones	0	(15.433.776.168)	15.433.776.168
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	**29.145.886.271**	**36.646.588.511**	**(7.500.702.240)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El detalle de los respectivos contratos se describe en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión DADEP, tomado de las notas a los Estados financieros del DADEP al 31 de diciembre de 2023, y de los cuales se precisa la siguiente información:

Durante la vigencia 2023 y de conformidad con lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el *"Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos Relacionados con los Acuerdos de Concesión de Infraestructura de Transporte Marco Normativo para entidades de Gobierno"* y Concepto No 20182000062061 del 28-11-2018 el mobiliario urbano en servicio-concesiones debe reconocerse en el grupo 16 Propiedades, Planta y Equipo y no en la cuenta 1711 - Bienes de Uso público en servicio concesiones, razón por la cual se realizó la correspondiente depuración y/o reclasificación contable.

El DADEP, durante la vigencia 2023 presenta saldos en los siguientes contratos de concesión:

a) CONCESIÓN No. 110-00129-186-0-2020: En la vigencia 2020 se suscribió el contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento de Administrativo de la

Defensoría del Espacio Público y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, en cuyo objeto: *"El concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro la instalación, a actualización el mantenimiento, la operación el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C, así como su financiación"*

Descripción breve del acuerdo de concesión: El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.

El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas:

- Etapa preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá: elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano; obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente; y elaborar los prototipos a escala real. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.
- Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.
- Etapa de Reversión: Se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las CLÁUSULAS VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión: Tal y como se especifica en el objeto del contrato, el Concesionario se compromete a realizar la sostenibilidad del mobiliario urbano instalado, así como la renovación de algunos elementos del mobiliario.

Retribución a favor del DADEP: El Concesionario pagará a favor del DADEP las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación se indican:

Retribución Total = (%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales)

La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos ($2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima.

Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este.

Inversión: La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de $112.308.252.627. Desarrollo del programa de cultura ciudadana por $3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de $2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso.

Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento: De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real.

Espacios publicitarios Distrito: Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante conexión wifi).

Sostenibilidad del mobiliario: El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad.

Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior: Se suscribió modificatorio No 7 con el cual se ajustó el cronograma de instalación del nuevo mobiliario.

b) CONCESIÓN No. 110-00129-44-0-2021: Para la ejecución del Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa privada denominada “HUB Movilidad Plaza Calles 136.” El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Concesionario dará cumplimiento a la Ley Aplicable durante el Plaza del Contrato siempre y cuando dichos criterios normativos se enmarquen en el alcance y las Especificaciones Técnicas definidas en el Contrato y sus Apéndices Técnicos.

Mediante el presente contrato, se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2.

Descripción breve del acuerdo de concesión: El proyecto Hub de Movilidad Plaza Calle 136 en la ciudad de Bogotá, es un proyecto pensado para modernizar las cualidades y calidades del espacio público, sus zonas aferentes, los parqueaderos correspondientes y las demandas de los ciudadanos para actualizarlos en términos de infraestructura, funcionalidad, y las necesidades de la ciudad y los usuarios en la actualidad. Su estratégica ubicaci6n hace de este proyecto un importante eje de equipamientos y de conexión urbana**.**

Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado Hub de Movilidad Plaza Calle 136.

Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión: Se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación,

Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada: El DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2**.**

Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior: El 27 de diciembre de 2023, fue suscrito el otrosí 7 al Contrato de Concesión No.110-00129-44-0-2021, para incluir fondeo adicional a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en ocasión a la no firma del acta de terminación de la fase de construcción.

- **Pasivo Financiero por acuerdos de Concesión:**

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la entidad concedente reconoce un pasivo financiero cuando tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), esto es cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión.

Este pasivo se clasifica como un Préstamo por pagar, y su medición se debe efectuar de acuerdo con la categoría de costo amortizado, a 31 de diciembre de 2023 el EPD Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), presenta la siguiente composición:

Tabla - Composición del Pasivo Financiero Acuerdos de Concesión - SITP

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	Variación
2314 -FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	4.078.503.708.159	4.445.861.343.759	(367.357.635.600)
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	4.078.503.708.159	4.445.861.343.759	(367.357.635.600)
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	4.078.503.708.159	4.445.861.343.759	(367.357.635.600)

A 31 de diciembre de 2023, el pasivo financiero por acuerdos de concesión reconocido en las cuentas de préstamos por pagar asciende a $4.078.503.708.159 y corresponde en su totalidad a las obligaciones derivadas de los contratos de concesión de operación del SITP, que se dividen en cinco (5) fases así, Fase EOT, Fase III, Fase V Etapa I, Fase V Etapa II y Fase V Etapa III, los cuales se detallan a continuación, así como en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión SITP, de las notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2023:

Tabla - Detalle del Pasivo Financiero Acuerdo de Concesión - SITP

Cifras en pesos

No.	FASE	CONCESIONARIO	2023	%	2022	%	VARIACIÓN
1	FASE III	CONSORCIO EXPRESS	412.651.017.424	10,1	471.089.240.600	10,6	(58.438.223.176)
2	FASE III	ETIB SAS	385.646.881.749	9,5	401.778.743.445	9,0	(16.131.861.696)
3	FASE EOT	BMP SUR	326.312.943.257	8,0	364.946.421.684	8,2	(38.633.478.427)
4	FASE EOT	MASIVO BOGOTA	240.772.147.434	5,9	272.969.043.302	6,1	(32.196.895.868)
5	FASE EOT	TRANSINOVA	207.733.096.803	5,1	122.709.385.496	2,8	85.023.711.307
6	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	199.413.775.657	4,9	222.402.664.054	5,0	(22.988.888.397)
7	FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	197.924.289.164	4,9	229.009.408.648	5,2	(31.085.119.484)
8	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	188.335.085.343	4,6	208.064.262.768	4,7	(19.729.177.425)
9	FASE III	GMOVIL SAS	179.412.978.680	4,4	198.371.959.976	4,5	(18.958.981.296)
10	FASE EOT	SI2018 NORTE	165.714.809.350	4,1	184.651.209.662	4,2	(18.936.400.312)
11	FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO	154.689.933.834	3,8	168.346.988.223	3,8	(13.657.054.389)
12	FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	151.606.901.151	3,7	166.159.851.217	3,7	(14.552.950.066)
13	FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	149.964.327.615	3,7	168.034.800.168	3,8	(18.070.472.553)
14	FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	136.132.241.336	3,3	151.402.154.553	3,4	(15.269.913.217)
15	FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	129.500.903.642	3,2	141.780.413.556	3,2	(12.279.509.914)
16	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	128.318.018.877	3,1	134.248.465.236	3,0	(5.930.446.359)
17	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	125.036.467.453	3,1	130.825.358.938	2,9	(5.788.891.485)
18	FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBON	113.577.131.160	2,8	119.470.635.948	2,7	(5.893.504.788)
19	FASE EOT	SI2018SUBA	112.113.773.335	2,7	124.408.608.880	2,8	(12.294.835.545)
20	FASE III	SUMA	99.355.812.104	2,4	115.389.587.739	2,6	(16.033.775.635)
21	FASE EOT	SI2018CALLE 80	97.030.490.348	2,4	108.963.758.679	2,5	(11.933.268.331)
22	FASE III	MASIVO CAPITAL	96.742.628.736	2,4	129.465.493.837	2,9	(32.722.865.101)
23	FASE III	EEMB	80.518.053.708	2,0	111.372.887.150	2,5	(30.854.833.442)
TOTAL			**4.078.503.708.160**	**100,0**	**4.445.861.343.759**	**100,0**	**(367.357.635.599)**

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2023

- **Ingreso Diferido por Concesiones – Concedente:**

El Ente Público Distrital DADEP reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario; este pasivo está asociado a las inversiones realizadas por el concesionario en cada periodo contable y es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

Tabla - Composición del Ingreso Diferido por Concesiones- DADEP

Cifras en pesos

CUENTAS	2023	2022	Variación
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS	**31.886.348.499**	**268.858.491**	**31.617.490.008**
299004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente	31.886.348.499	268.858.491	31.617.490.008
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	**31.886.348.499**	**268.858.491**	**31.617.490.008**

A 31 de diciembre de 2023 el saldo del pasivo por concepto de ingreso diferido por concesiones es la suma de $31.886.348.499, en virtud de los siguientes Acuerdos de Concesión:

a) Contratos de concesión bajo el esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa Privada denominado "*Hub de Movilidad Plaza Calle 136*", con un saldo por amortizar de $18.543.408.631.

b) Contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el DADEP y EUCOL, saldo por amortizar $13.342.939.868.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se presenta el efecto neto en los estados financieros por el registro de ingresos y gastos por diferencia en cambio para la vigencia 2023:

Tabla - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTAB.	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	7.082.435.502	(30.435.150.660)	(37.517.586.162)
4806	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	59.397.501.269	28.025.388.793	(31.372.112.476)
5803	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	52.315.065.767	58.460.539.453	6.145.473.686

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

Espacio en blanco

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

La siguiente es una conciliación de los ajustes por diferencia en cambio dependiendo del concepto que dio origen a su reconocimiento:

Tabla – Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO		
			VIGENCIA ACTUAL (2023)		
(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES		(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO
4806	**5803**	**INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**59.397.501.269**	**52.315.065.767**	**7.082.435.502**
480601	580301	Efectivo y equivalentes al efectivo	0	38.630.973.320	**(38.630.973.320)**
480636	580336	Inversiones	0	13.684.092.447	**(13.684.092.447)**
480645	580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	59.397.501.269	0	**59.397.501.269**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData-BPC

La diferencia en cambio de la vigencia 2023 tuvo un efecto neto a favor de Bogotá D.C. por valor de $7.082.435.502, derivado de la reducción de la tasa de cambio COP-USD respecto a la vigencia anterior que al cierre de la vigencia 2022 era de $4.810,2 por dólar mientras que para la vigencia 2023 era de $3.822,05 por dólar. La reducción asociada a efectivo y equivalentes se ve representada en las cuentas de compensación del Banco de la República, en cuanto a las inversiones, corresponde a la actualización del valor de Time Deposit con Bancolombia (Panamá) S.A. Esta disminución en la tasa de cambio COP-USD también se tradujo en un ingreso por diferencia en cambio por valor de $59.397.501.269 asociado a la disminución del valor del financiamiento externo de largo plazo.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica)

La preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo para la ECP Bogotá D.C., se aplazó de forma indefinida, de acuerdo con lo indicado por la Contaduría General de la Nación - CGN en el artículo 1° de la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, como se detalla a continuación:

> *ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:*
>
> *"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".*

En este sentido, la ECP Bogotá D.C. se encuentra perfeccionando el modelo de Estado de Flujos de Efectivo a través de SAP Enterprise Resource Planning (ERP) y Business Planning and Consolidation (BPC) de BOG DATA, en espera del momento en que sea requerido por la Contaduría General de la Nación.

Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Firmado digitalmente por Ana Maria Cadena Ruiz - 52698252
Fecha: 2024.02.28 11:24:52 -05'00'

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C.52.698.252

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Firmado digitalmente por MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO

MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
C.C.41.785.177 - T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación
C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

ANEXOS

Espacio en blanco

Anexo Construcciones en curso

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTO	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	368.329.465.551	79%	NO APLICA FECHA DE TERMINACION
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	EMPREASA DE RENOVACION URBANA	45.303.073.866	0%	22 de febrero de 2025
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	ENTERRITORIO	39.550.771.391	0%	30 de julio 2025
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA - URBANISCOM LTDA	34.694.874.850	78%	10 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO SIC 2021	27.126.966.675	38%	29 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO COL PROCABLES 2022	24.900.742.736	90%	13 de septiembre de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO LMMM	17.413.268.042	37%	29 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO OBRAS STC	16.080.436.380	39%	21 de octubre de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO LA PAZ 2022	14.589.162.096	69%	4 de abril de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO MIA GP	8.439.085.684	43%	19 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	UNION TEMPORAL EDUCARC SUBA	8.142.055.901	30%	5 de febrero de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	UNION TEMPORAL 2022	3.952.164.322	78%	23 de octubre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	INVERSIONES GyS S.A.S	3.394.687.793	67%	29 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	2.740.893.193	69%	29 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.	2.409.807.789	68%	26 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO COLEGIOS DE SUBA	1.785.991.184	80%	15 de febrero de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	TORRES ARENALES ELSA	1.256.723.523	46%	29 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO INTER JUJ	1.185.656.641	90%	2 de abril de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	MARTINEZ ARQUITECTURA S.A.S.	1.103.419.395	83%	5 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONVEL S.A.S.	1.100.258.686	86%	17 de agosto de 2021
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S.	1.054.156.654	34%	28 de abril de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	979.843.636	30%	15 de noviembre de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	VELNEC S.A.	971.445.962	64%	30 de septiembre de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSTRUCTORA A&C S.A.	809.759.834	39%	19 de enero de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO ANDINO	790.163.559	60%	29 de abril de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S.	780.603.978	85%	16 de febrero de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONVEL S.A.S.	692.234.243	67%	21 de enero de 2021
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO LOS PINOS 2022	446.062.206	78%	29 de diciembre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	390.986.376	99%	14 de enero de 2024
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S.	353.993.717	100%	3 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO INTERDISEÑOS	314.691.930	100%	21 de febrero de 2021
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	CONSORCIO JCB-05-129	248.222.100	100%	13 de mayo de 2022
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	INVERMOHES S.A.S.	248.222.096	21%	20 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	TORRES ARENALES ELSA	234.662.154	70%	31 de octubre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	GB10 CONSULTORES SAS	232.449.221	0%	12 de febrero de 2024
TOTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		**632.047.003.364**		
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CENTRO EL CAMINO -CONSORCIO BACATA	37.872.334.210	94%	domingo, 30 de junio de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OBRA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MARIA GORETTI -CONSORCIO LOS ANDES (REGALIAS)	17.394.650.511	67%	martes, 30 de abril de 2024

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTO	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	OBRA DENTRO DESARROLLO COMUNITARIO CDC TIBABUYES -CONSORCIO ALBORADA	10.345.968.241	28%	sábado, 30 de noviembre de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	INTERVENTORIA CENTRO EL CAMINO -CONSORCIO PROSPERAR EL CAMINO	2.073.342.964	94%	domingo, 30 de junio de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	INTERV. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MARIA GORETTI -CONSORCIO KALUR INTEGRACION 2021	1.897.256.901	67%	martes, 30 de abril de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CENTRO DIA LOS CEREZOS -FONDECUN	999.756.367	99%	lunes, 30 de septiembre de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CENTRO DIA SIERRA MORENA -FONDECUN		0%	N.A
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	INTERV. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC TIBABUYES -CONSORCIO INTERVENTORÍA CDC SUBA	737.994.481	28%	sábado, 30 de noviembre de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	JI CAMPO VERDE (FINDETER) -CODENSA S. A. ESP	220.901.250	99%	martes, 30 de abril de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	SUPERVISION ARQUITECTONICA OBRA CENTRO EL CAMINO -FP-OFICINAS DE ARQUITECTURA SAS	110.287.160	94%	domingo, 30 de junio de 2024
TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		**71.652.492.085**		
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	I) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo en pilona 10. II) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Pilona 20. III) Equipamiento Cultural, Recreativo y Deportivo Estacion mirador del paraiso del sistema de transporte masivo Transmicable.	33.392.017.157	0%	N.A
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	Teatro el Ensueño	7.639.042.458	0%	N.A
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	Cefe Chapinero	6.335.429.252	0%	N.A
TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE		**47.366.488.867**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		46.221.292.944		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY		**46.221.292.944**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	Edificacion nueva sede alcaldia local	26.970.024.334	100%	Estado de liqudacion contrato
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	Interventoria Nueva sede Alcaldia	2.308.438.641	100%	Estado de liqudacion contrato
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO		**29.278.462.975**		
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS)	396.771.142	6%	miércoles, 29 de mayo de 2024
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	Casa Ecológica de los Animales (CEA)	25.494.640.953	74%	miércoles, 20 de marzo de 2024
TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE		**25.891.412.095**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	Construcción Sede	22.580.400.418	0%	N.A
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO		**22.580.400.418**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	Sede de la Alcaldia	22.158.213.689	57%	30/09/2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	Estudio y diseños Casa de la Cultura	371.281.850	95%	31/01/2024

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTO	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES		**22.529.495.539**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		20.626.637.655		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		**20.626.637.655**		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	Activos en Concesión del Contrato 44 de 2021	18.652.820.188		
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO		**18.652.820.188**		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Estudios y construcción estación Marichuela	5.530.336.020	99%	30/06/2024
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA		**5.530.336.020**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		9.106.182.078		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		**9.106.182.078**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		7.483.116.560		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**7.483.116.560**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO		1.439.593.227		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO		**1.439.593.227**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		1.421.036.029		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		**1.421.036.029**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		1.226.471.281		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE		**1.226.471.281**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		270.000.000		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		**270.000.000**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		160.653.540		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		**160.653.540**		

PPE - INMUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS

Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios:

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR
SECRETARIA DISTRIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	TERRENOS	Plaza de los Artesanos	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A / I.D.R.D.	Otro	Convenio Interadministrativo		13 Años - 6 meses - 14 días	2.889.568.060
SECRETARIA DISTRIAL DE DESARROLLO ECONOMICO	EDIFICACIONES	Plaza de los Artesanos	ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A / I.D.R.D.	Otro	Convenio Interadministrativo		13 Años - 6 meses - 14 días	23.916.590.250
TOTAL SECRETARIA DISTRIAL DE DESARROLLO ECONOMICO								**26.806.158.310**
SECRETARIA DISTRIAL DE CULTURA	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	Bienes adquiridos en el marco de operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas BibloRed.	UNIÓN TEMPORAL RED CULTURAL 2022	Otro	Contrato	435 de 2022	Hasta 31 de marzo de 2023	14.395.998.465
TOTAL SECRETARIA DISTRIAL DE CULTURA								**14.395.998.465**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	RADIO	IDIGER	Comodato	90017527 11/62	5,0	6.125.440
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA								**6.125.440**

Fuente: Elaboración propia a partir de anexos e información en notas a los Estados Financieros de los EPD

Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**155.650.197.798**	**733.062.517.276**	**5.776.479.295.061**	**54.738.892.347**	**204.599.127.539**	**7.835.250.921**	**19.100.894.591**	**192.150.000**	**17.898.452.745**	**14.532.621.896**	**6.984.089.400.175**
(+) ENTRADAS (DB):	**48.145.066.087**	**290.738.196.207**	**335.872.703.410**	**14.571.530.987**	**30.164.582.492**	**96.093.568**	**6.524.296.418**	**0,0**	**2.629.930.818**	**36.267.605.851**	**765.010.005.838**
Adquisiciones en compras	47.347.979.327	281.780.379.851	3.351.540.169	14.058.941.087	29.191.874.643	17.493.568	6.515.926.418	0,0	2.629.930.818	49.425.500	**384.943.491.381**
Adiciones	270	9.270.000	0,0	0,0	0,0	18.600.000	0,0	0,0	0,0	0,0	**27.870.270**
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	0,0	294.668.203	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**294.668.203**
Sustitución de componentes	197.780.000	0,0	0,0	507.580.000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**705.360.000**
Otras entradas de bienes muebles	**599.306.490**	**8.653.878.153**	**332.521.163.241**	**5.009.900**	**972.707.849**	**60.000.000**	**8.370.000**	**-**	**-**	**36.218.180.351**	**379.038.615.984**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	457.714.872	0,0	0,0	0,0	0,0	60.000.000	0,0	0,0	0,0	0,0	**517.714.872**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	2.038.246	19.018.870	0,0	0,0	116.407.391	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**137.464.507**
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	0,0	11.249.784	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**11.249.784**
Otras Entradas	139.553.372	8.623.609.499	332.521.163.241	5.009.900	856.300.458	0,0	8.370.000	0,0	0,0	36.218.180.351	**378.372.186.821**
(-) SALIDAS (CR):	**- 33.705.556.681**	**-294.833.259.642**	**-148.658.942.819**	**-8.517.262.630**	**-28.825.823.911**	**- 3.370.143.633**	**- 3.600.817.007**	**-**	**-1.044.823.010**	**- 657.914.704**	**-523.214.544.038**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	- 32.802.064.066	-253.762.648.557	-1.657.926.965	-8.338.231.233	-26.942.579.849	-3.370.143.589	-3.595.867.004	0,0	-1.044.823.010	-657.907.092	**-332.172.191.365**
Otras salidas de bienes muebles	**- 903.492.615**	**- 41.070.611.085**	**-147.001.015.854**	**-179.031.397**	**- 1.883.244.062**	**-44**	**- 4.950.003**	**-**	**-**	**- 7.612**	**-191.042.352.672**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	0,0	- 398.665.000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**-398.665.000**
Otras Salidas	-903.492.615	-40.671.946.085	-147.001.015.854	- 179.031.397	-1.883.244.062	- 44	- 4.950.003	0,0	0,0	- 7.612	**-190.643.687.672**
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**170.089.707.204**	**728.967.453.842**	**5.963.693.055.652**	**60.793.160.704**	**205.937.886.120**	**4.561.200.856**	**22.024.374.002**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**50.142.313.043**	**7.225.884.861.975**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**-2.589.140.308**	**-790.851.482**	**-2.017.251**	**-404.362**	**-27.679.779**	**-**	**-24.459.960**	**-**	**-**	**1.153.425.650**	**- 2.281.127.492**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	946.636.363	16.233.147.305	380.752.973	324.527.544	1.548.920.353	0,0	40	0,0	0,0	1.156.364.950	**20.590.349.528**
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-742.143.688	-17.069.865.470	- 382.770.224	- 324.931.906	-1.576.600.132	0,0	- 24.460.000	0,0	0,0	-2.939.300	**-20.123.710.720**
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	137.030.330	45.866.683	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**182.897.013**
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	- 2.930.663.313	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**- 2.930.663.313**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**167.500.566.896**	**728.176.602.359**	**5.963.691.038.401**	**60.792.756.342**	**205.910.206.341**	**4.561.200.856**	**21.999.914.042**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**51.295.738.693**	**7.223.603.734.483**
Ajustes del proceso de consolidación 2023	47.582.314	3.360.348.170	0,0	0,0	75.108.702	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**3.483.039.186**
Errores en los reportes de los Entes	607.072.040	462.185.391	356.735.999	13.325.093	115.108.286	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**1.554.426.809**
=SALDO FINAL (31-dic) Consolidado Bogotá D.C.	**168.155.221.250**	**731.999.135.920**	**5.964.047.774.400**	**60.806.081.435**	**206.100.423.329**	**4.561.200.856**	**21.999.914.042**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**51.295.738.693**	**7.228.641.200.478**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**- 63.906.196.531**	**-349.374.381.825**	**-1.809.960.206.284**	**-15.854.010.576**	**-96.005.069.136**	**- 2.081.869.435**	**-12.609.003.062**	**- 58.117.586**	**-7.707.619.550**	**- 25.779.958.005**	**- 2.383.336.431.991**
Saldo Inicial de la Depreciación	**- 56.403.737.970**	**-333.068.867.825**	**-1.757.358.777.438**	**-14.329.868.254**	**-92.418.750.919**	**- 3.584.078.288**	**-12.995.244.671**	**- 39.412.582**	**-7.676.792.552**	**- 7.797.121.423**	**- 2.285.672.651.922**
SI Depreciación Directa	**- 56.233.911.165**	**-331.321.078.033**	**-43.241.740.379**	**-14.053.916.524**	**-92.132.781.305**	**- 3.584.078.288**	**-12.872.436.443**	**- 39.412.582**	**-7.050.962.294**	0,0	**-560.530.317.013**
No Aplica Concepto	**- 56.233.911.165**	**-331.321.078.033**	**-43.241.740.379**	**-14.053.916.524**	**-92.132.781.305**	**- 3.584.078.288**	**-12.872.436.443**	**- 39.412.582**	**-7.050.962.294**	**871.000**	**-560.529.446.013**
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	-169.826.805	-1.747.789.792	- 1.714.117.037.059	- 275.951.730	- 285.969.613	0,0	- 122.808.228	0,0	0,0	- 7.797.121.423	**- 1.724.516.504.650**
+ Gasto Depreciación aplicada en lavigencia	**-9.850.635.741**	**- 45.118.394.696**	**-343.055.277.675**	**-2.795.743.539**	**-11.108.682.117**	**-223.492.897**	**- 1.599.304.313**	**- 18.705.004**	**-508.173.385**	**- 18.557.142.431**	**-432.835.551.798**
Gasto Depreciación Directa	**-9.735.621.604**	**- 44.061.593.624**	**-8.530.571.195**	**-2.724.369.499**	**-10.979.738.519**	**-223.492.897**	**- 1.598.310.410**	**- 18.705.004**	**-508.173.385**	**0,0**	**-78.380.576.136**
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	-115.014.138	-1.056.801.072	-334.524.706.480	- 71.374.041	- 128.943.598	0,0	-993.903	0,0	0,0	- 18.557.142.431	**-354.454.975.662**
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	916.356.216	23.286.293.636	333.964.469	890.610.948	4.838.993.846	1.767.576.070	1.623.027.823	0,0	477.346.368	589.984.971	**31.598.737.723**
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-179.375.626	- 547.165.774	- 158.866.958	- 4.215.073	- 163.167.027	- 41.874.321	0,0	0,0	0,0	-15.810.168	**- 1.110.474.947**
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	1.611.196.590	6.073.752.834	290.278.751.317	385.205.343	1.473.611.118	0,0	362.518.099	0,0	19	131.045	**300.185.166.366**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**- 405.374.478**	**- 3.019.803.355**	**-1.783.865.040**	**-3.283.626**	**- 3.544.989.762**	0,0	**- 2.876.686**	0,0	0,0	**- 16.454.152**	**- 8.776.647.099**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**- 519.600.058**	**- 2.375.774.282**	**-1.143.715.918**	**-2.997.406**	**- 3.402.940.219**	0,0	**-16.528.096**	0,0	0,0	**- 16.454.152**	**- 7.478.010.131**
SI Deterioro Directo	**- 519.600.058**	**- 2.375.774.282**	**-1.143.715.918**	**-2.997.406**	**- 3.402.940.219**	0,0	**-16.528.096**	0,0	0,0	**- 16.454.152**	**- 7.478.010.131**
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	**- 15.431.084**	**-807.702.788**	**-701.259.507**	**-286.220**	**-152.378.173**	0,0	**- 2.876.686**	0,0	0,0	0,0	**- 1.687.320.130**
Gasto Deterioro Directo	**- 15.431.084**	**-807.702.788**	**-701.259.507**	**-286.220**	**-152.378.173**	0,0	**- 2.876.686**	0,0	0,0	0,0	**- 1.687.320.130**
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	131.223.413	56.616.167	14.607.584	0,0	12.305.788	0,0	16.528.096	0,0	0,0	0,0	**231.281.048**
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia	0,0	47.223.899	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**47.223.899**
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia	-6.152.535	- 58.523.252	- 35.179.005	0,0	- 7.891.167	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**-107.745.959**
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia	4.132.150	118.356.901	81.681.806	0,0	5.914.009	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**210.084.866**
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**103.188.995.887**	**375.782.417.180**	**4.151.946.967.077**	**44.935.462.140**	**106.360.147.442**	**2.479.331.421**	**9.388.034.294**	**134.032.414**	**11.775.941.003**	**25.499.326.536**	**4.831.490.655.393**
Errores por reportes de los Entes en Depreciación	0,0	0,0	0,0	0,0	**1.610.554.274**	0,0	**105.826.015**	0,0	0,0	**168.326.893**	**1.884.707.182**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
Errores por reportes de los Entes en Deterioro	**- 23.081.256**	**- 15.710.091**	**-115.796.143**	**286.220**	**5.726.821**	0,0	**2.475.576**	0,0	0,0	0,0	**-146.098.873**
=SALDO FINAL (31-dic) Consolidado Bogotá D.C.	**103.165.914.631**	**375.766.707.089**	**4.151.831.170.934**	**44.935.748.360**	**107.976.428.537**	**2.479.331.421**	**9.496.335.885**	**134.032.414**	**11.775.941.003**	**25.667.653.429**	**4.838.266.729.697**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los Entes Publicos distritales en Bogdata SAP-BPC y Bogota Consolida, asi como anexos manuales remitidos por los mismos.

Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**155.650.197.798**	**733.062.517.276**	**5.776.479.295.061**	**54.738.892.347**	**204.599.127.539**	**7.835.250.921**	**19.100.894.591**	**192.150.000**	**17.898.452.745**	**14.532.621.896**	**6.984.089.400.175**
(+) ENTRADAS (DB):	**48.145.066.087**	**290.738.196.207**	**335.872.703.410**	**14.571.530.987**	**30.164.582.492**	**96.093.568**	**6.524.296.418**	**0,0**	**2.629.930.818**	**36.267.605.851**	**765.010.005.838**
Adquisiciones en compras	47.347.979.327	281.780.379.851	3.351.540.169	14.058.941.087	29.191.874.643	17.493.568	6.515.926.418	0,0	2.629.930.818	49.425.500	**384.943.491.381**
Adiciones	270	9.270.000	0,0	0,0	0,0	18.600.000	0,0	0,0	0,0	0,0	**27.870.270**
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	0,0	294.668.203	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**294.668.203**
Sustitución de componentes	197.780.000	0,0	0,0	507.580.000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**705.360.000**
Otras entradas de bienes muebles	**599.306.490**	**8.653.878.153**	**332.521.163.241**	**5.009.900**	**972.707.849**	**60.000.000**	**8.370.000**	**-**	**-**	**36.218.180.351**	**379.038.615.984**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	457.714.872	0,0	0,0	0,0	0,0	60.000.000	0,0	0,0	0,0	0,0	**517.714.872**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	2.038.246	19.018.870	0,0	0,0	116.407.391	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**137.464.507**
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	0,0	11.249.784	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**11.249.784**
Otras Entradas	139.553.372	8.623.609.499	332.521.163.241	5.009.900	856.300.458	0,0	8.370.000	0,0	0,0	36.218.180.351	**378.372.186.821**
(-) SALIDAS (CR):	**- 33.705.556.681**	**-294.833.259.642**	**-148.658.942.819**	**-8.517.262.630**	**-28.825.823.911**	**- 3.370.143.633**	**- 3.600.817.007**	**-**	**-1.044.823.010**	**- 657.914.704**	**-523.214.544.038**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	- 32.802.064.066	-253.762.648.557	-1.657.926.965	-8.338.231.233	-26.942.579.849	-3.370.143.589	-3.595.867.004	0,0	-1.044.823.010	-657.907.092	**-332.172.191.365**
Otras salidas de bienes muebles	**- 903.492.615**	**- 41.070.611.085**	**-147.001.015.854**	**-179.031.397**	**- 1.883.244.062**	**-44**	**- 4.950.003**	**-**	**-**	**- 7.612**	**-191.042.352.672**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	0,0	- 398.665.000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**-398.665.000**
Otras Salidas	-903.492.615	-40.671.946.085	-147.001.015.854	- 179.031.397	-1.883.244.062	- 44	- 4.950.003	0,0	0,0	- 7.612	**-190.643.687.672**
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**170.089.707.204**	**728.967.453.842**	**5.963.693.055.652**	**60.793.160.704**	**205.937.886.120**	**4.561.200.856**	**22.024.374.002**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**50.142.313.043**	**7.225.884.861.975**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**-2.589.140.308**	**-790.851.482**	**-2.017.251**	**-404.362**	**-27.679.779**	**-**	**-24.459.960**	**-**	**-**	**1.153.425.650**	**- 2.281.127.492**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	946.636.363	16.233.147.305	380.752.973	324.527.544	1.548.920.353	0,0	40	0,0	0,0	1.156.364.950	**20.590.349.528**
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-742.143.688	-17.069.865.470	- 382.770.224	- 324.931.906	-1.576.600.132	0,0	- 24.460.000	0,0	0,0	-2.939.300	**-20.123.710.720**
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	137.030.330	45.866.683	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**182.897.013**
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	- 2.930.663.313	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**- 2.930.663.313**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**167.500.566.896**	**728.176.602.359**	**5.963.691.038.401**	**60.792.756.342**	**205.910.206.341**	**4.561.200.856**	**21.999.914.042**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**51.295.738.693**	**7.223.603.734.483**
Ajustes del proceso de consolidación 2023	47.582.314	3.360.348.170	0,0	0,0	75.108.702	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**3.483.039.186**
Errores en los reportes de los Entes	607.072.040	462.185.391	356.735.999	13.325.093	115.108.286	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**1.554.426.809**
=SALDO FINAL (31-dic) Consolidado Bogotá D.C.	**168.155.221.250**	**731.999.135.920**	**5.964.047.774.400**	**60.806.081.435**	**206.100.423.329**	**4.561.200.856**	**21.999.914.042**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**51.295.738.693**	**7.228.641.200.478**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**- 63.906.196.531**	**-349.374.381.825**	**-1.809.960.206.284**	**-15.854.010.576**	**-96.005.069.136**	**- 2.081.869.435**	**-12.609.003.062**	**- 58.117.586**	**-7.707.619.550**	**- 25.779.958.005**	**- 2.383.336.431.991**
Saldo Inicial de la Depreciación	**- 56.403.737.970**	**-333.068.867.825**	**-1.757.358.777.438**	**-14.329.868.254**	**-92.418.750.919**	**- 3.584.078.288**	**-12.995.244.671**	**- 39.412.582**	**-7.676.792.552**	**- 7.797.121.423**	**- 2.285.672.651.922**
SI Depreciación Directa	**- 56.233.911.165**	**-331.321.078.033**	**-43.241.740.379**	**-14.053.916.524**	**-92.132.781.305**	**- 3.584.078.288**	**-12.872.436.443**	**- 39.412.582**	**-7.050.962.294**	0,0	**-560.530.317.013**
No Aplica Concepto	**- 56.233.911.165**	**-331.321.078.033**	**-43.241.740.379**	**-14.053.916.524**	**-92.132.781.305**	**- 3.584.078.288**	**-12.872.436.443**	**- 39.412.582**	**-7.050.962.294**	**871.000**	**-560.529.446.013**
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	-169.826.805	-1.747.789.792	- 1.714.117.037.059	- 275.951.730	- 285.969.613	0,0	- 122.808.228	0,0	0,0	- 7.797.121.423	**- 1.724.516.504.650**
+ Gasto Depreciación aplicada en lavigencia	**-9.850.635.741**	**- 45.118.394.696**	**-343.055.277.675**	**-2.795.743.539**	**-11.108.682.117**	**-223.492.897**	**- 1.599.304.313**	**- 18.705.004**	**-508.173.385**	**- 18.557.142.431**	**-432.835.551.798**
Gasto Depreciación Directa	**-9.735.621.604**	**- 44.061.593.624**	**-8.530.571.195**	**-2.724.369.499**	**-10.979.738.519**	**-223.492.897**	**- 1.598.310.410**	**- 18.705.004**	**-508.173.385**	**0,0**	**-78.380.576.136**
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	-115.014.138	-1.056.801.072	-334.524.706.480	- 71.374.041	- 128.943.598	0,0	-993.903	0,0	0,0	- 18.557.142.431	**-354.454.975.662**
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	916.356.216	23.286.293.636	333.964.469	890.610.948	4.838.993.846	1.767.576.070	1.623.027.823	0,0	477.346.368	589.984.971	**31.598.737.723**
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-179.375.626	- 547.165.774	- 158.866.958	- 4.215.073	- 163.167.027	- 41.874.321	0,0	0,0	0,0	-15.810.168	**- 1.110.474.947**
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	1.611.196.590	6.073.752.834	290.278.751.317	385.205.343	1.473.611.118	0,0	362.518.099	0,0	19	131.045	**300.185.166.366**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**- 405.374.478**	**- 3.019.803.355**	**-1.783.865.040**	**-3.283.626**	**- 3.544.989.762**	0,0	**- 2.876.686**	0,0	0,0	**- 16.454.152**	**- 8.776.647.099**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**- 519.600.058**	**- 2.375.774.282**	**-1.143.715.918**	**-2.997.406**	**- 3.402.940.219**	0,0	**-16.528.096**	0,0	0,0	**- 16.454.152**	**- 7.478.010.131**
SI Deterioro Directo	**- 519.600.058**	**- 2.375.774.282**	**-1.143.715.918**	**-2.997.406**	**- 3.402.940.219**	0,0	**-16.528.096**	0,0	0,0	**- 16.454.152**	**- 7.478.010.131**
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	**- 15.431.084**	**-807.702.788**	**-701.259.507**	**-286.220**	**-152.378.173**	0,0	**- 2.876.686**	0,0	0,0	0,0	**- 1.687.320.130**
Gasto Deterioro Directo	**- 15.431.084**	**-807.702.788**	**-701.259.507**	**-286.220**	**-152.378.173**	0,0	**- 2.876.686**	0,0	0,0	0,0	**- 1.687.320.130**
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	131.223.413	56.616.167	14.607.584	0,0	12.305.788	0,0	16.528.096	0,0	0,0	0,0	**231.281.048**
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia	0,0	47.223.899	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**47.223.899**
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia	-6.152.535	- 58.523.252	- 35.179.005	0,0	- 7.891.167	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**-107.745.959**
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia	4.132.150	118.356.901	81.681.806	0,0	5.914.009	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	**210.084.866**
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**103.188.995.887**	**375.782.417.180**	**4.151.946.967.077**	**44.935.462.140**	**106.360.147.442**	**2.479.331.421**	**9.388.034.294**	**134.032.414**	**11.775.941.003**	**25.499.326.536**	**4.831.490.655.393**
Errores por reportes de los Entes en Depreciación	0,0	0,0	0,0	0,0	**1.610.554.274**	0,0	**105.826.015**	0,0	0,0	**168.326.893**	**1.884.707.182**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
Errores por reportes de los Entes en Deterioro	**- 23.081.256**	**- 15.710.091**	**-115.796.143**	**286.220**	**5.726.821**	0,0	**2.475.576**	0,0	0,0	0,0	**-146.098.873**
=SALDO FINAL (31-dic) Consolidado Bogotá D.C.	**103.165.914.631**	**375.766.707.089**	**4.151.831.170.934**	**44.935.748.360**	**107.976.428.537**	**2.479.331.421**	**9.496.335.885**	**134.032.414**	**11.775.941.003**	**25.667.653.429**	**4.838.266.729.697**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por los Entes Publicos distritales en Bogdata SAP-BPC y Bogota Consolida, asi como anexos manuales remitidos por los mismos.

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	EQUIPO DE COMPUTACION	Registraduria Nacional Del Estado Civil	Comodato/	1369-2021	1,04 años	39.859.561
TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO							39.859.561
SECRETARIA DISTRIAL DE AMBIENTE	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	83 elementos	EAAB ESP	Otro/Decreto Distrital	626 de 2007		391.220.715
SECRETARIA DISTRIAL DE AMBIENTE	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	65 elementos	EAAB ESP	Otro/Decreto Distrital	626 de 2007		101.260.905
SECRETARIA DISTRIAL DE AMBIENTE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	425 elementos	EAAB ESP	Otro/Decreto Distrital	626 de 2007		21.566.083
TOTAL SECRETARIA DISTRITAL AMBIENTE							**514.047.703**
FDL USAQUEN	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1 Portátil marca LENOVO para cada una de las JAC, sus placas son: 10022, 10023, 10024, 10025, 10026, 10027, 10028, 10029, 11906, 11907	Junta de Acción Comunal del barrio Bosque De San Antonio / Junta de Acción Comunal del barrio Canaima Junta de Acción Comunal del barrio Los Cedritos / Junta de Acción Comunal del barrio El Pañuelito /Junta de Acción Comunal del barrio El Consuelo Norte / Junta de Acción Comunal del barrio La Perla /Junta de Acción Comunal del barrio Santa Cecilia Norte Parte Alta /Junta de Acción Comunal del barrio Santa Monica Norte Jac Del Barrio Urbanizacion El Juncal / Jac Conjunto Residencial San Jose De Barrancas	Comodato/	FDLUSA-COMO-449-2021 FDLUSA-COMO-450-2021 FDLUSA-COMO-451-2021 FDLUSA-COMO-452-2021 FDLUSA-COMO-453-2021 FDLUSA-COMO-454-2021 FDLUSA-COMO-455-2021 FDLUSA-COMO-456-2021	5	28.859.892
TOTAL FDL USAQUEN							**28.859.892**
FDL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Acevedo Tejada De La Localidad 13	Comodato/	comodatoNo 317 -2022	5 años	3.174.765
FDL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio La Esmeralda	Comodato/	comodato No 319-2022	5 años	3.174.765
FDL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal De La Urbanización Rafael Nuñez	Comodato/	comodato No 10 2018	2 años	3.174.765
FDL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Teusaquillo	Comodato/	comodato No 09 2018	2 años	3.174.765
FDL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Comunal Del Barrio Gran America	Comodato/	comodato No 318-2022	5 años	3.002.500
TOTAL FDL TEUSAQUILLO							**15.701.560**
FDL PUENTE ARANDA	MAQUINARIA Y EQUIPO	67 elementos clasificados como maquinaria y equipo, entre las que se encuentran flautas, juegos de percusión, redoblante, violines, violonchelo, clarinete.	Fundacion Nacional Batuta	Comodato/	C 030 - 2019	4	335.367.405
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	3 Cámaras fotográficas y 2 Videobeam	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artistica Y Deportiva Integral	Comodato/	C 020 - 2019	4	28.860.974
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON,Placa 8977	Corporacion Creando Mundos Audiovisuales	Comodato/	C 021 - 2019	4	7.019.218
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES ,4 GAVETAS,Placa 5077	Fundacion Nacional Batuta	Comodato/	C 030 - 2019	4	5.071.240
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS,PRODJ,Placa 4342	Jac Barrio Bochica Central	Comodato/	C 026 - 2018	4	457.388
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9195	Jac Barrio Brasilia	Comodato/	C 009 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9188	Jac Barrio Corkidi	Comodato/	C 002 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9196	Jac Barrio El Remanso Del Sur	Comodato/	C 010 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR,LCD,Placa 2292	Jac Barrio El Tejar - Puente Aranda	Comodato/	C 016 - 2018	4	1.571.768
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9190	Jac Barrio Jorge Gaitan Cortes	Comodato/	C 004 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9187	Jac Barrio La Colonia Oriental	Comodato/	C 001 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9194	Jac Barrio La Ponderosa	Comodato/	C 008 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9189	Jac Barrio Milenta	Comodato/	C 003 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9191	Jac Barrio Santa Rita	Comodato/	C 005 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9192	Jac Barrio Veraguas Central	Comodato/	C 006 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM ,OPTOMA,Placa 9193	Jac Barrio Villa Ines	Comodato/	C 007 - 2018	4	3.510.900
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS,PRODJ,Placa 4354	Jac Del Barrio Cundinamarca	Comodato/	C 025 - 2018	4	457.388
FDL PUENTE ARANDA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA,NIKON,Placa 8973	Liga De Televidentes De Los Barrios Marsella Pinos De Marsella Ferrol Salazar Gomez Aloha Y Circunvecinos	Comodato/	C 019 - 2019	4	7.019.218
FDL PUENTE ARANDA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC,Placa 5085	Asociacion Internacional De Periodistas Y Comunicadores Cristianos	Comodato/	C 018 - 2019	4	3.509.020
FDL PUENTE ARANDA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC,Placa 5087	Corporacion Contacto Escuela De Formacion Artistica Y Deportiva Integral	Comodato/	C 020 - 2019	4	3.509.020
FDL PUENTE ARANDA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC,Placa 5083	Fundacion Campeones De La Vida	Comodato/	C 017 - 2019	4	3.509.020
FDL PUENTE ARANDA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR,IMAC,Placa 5086	Fundación Frays Film	Comodato/	C 022 - 2019	4	3.509.020
FDL PUENTE ARANDA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	2 computadores e impresora	Fundacion Nacional Batuta	Comodato/	C 030 - 2019	4	5.461.010
TOTAL FDL PUENTE ARANDA							**440.430.689**
FDL DE MARTIRES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM, CAMARA Y MEZCLADOR	Jac Del Barrio La Estanzuela Central - Los Martires	Comodato/	CMD-79-2017	5 AÑOS - PRORROGA 3 AÑOS	11.501.188
FDL DE MARTIRES	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CABINAS PLACA: 131996 MARCA: BETA THREE	Jac Del Barrio Eduardo Santos - Los Martires	Comodato/	CMD-80-2017	5 AÑOS - PRORROGA 3 AÑOS	3.251.954
FDL DE MARTIRES	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADORES APPLE	Jac Del Barrio La Estanzuela Central - Los Martires	Comodato/	CMD-79-2017	5 AÑOS - PRORROGA 3 AÑOS	4.400.598
TOTAL FDL LOS MÁRTIRES							**19.153.740**
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SISTEMA DE SONIDO	Jac Bachue Ii Sector - Engativa	Comodato/90017636	1672/2021	5	1.804.468
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Barrio La Española	Comodato/90018569	5 / 2017	4	650.456
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Barrio La Salina	Comodato/90018570	4 / 2017	4	650.456
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Las Mercedes Norte	Comodato/90018571	7 / 2017	4	650.456
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio La Florida	Comodato/90018572	3 / 2017	4	650.456
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	J.A.C Barrio Los Cerezos	Comodato/90018573	6 / 2017	4	650.456
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	J.A.C Barrio Los Campos	Comodato/90018574	3 / 2016	2	528.409
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	2 CPU	Jac Del Barrio Morisco - Engativa	Comodato/90017615	6 / 2014	2	5.504.310
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU E IMPRESORA	Jac Del Barrio Las Palmas - Engativa	Comodato/90017777	38 / 2019	5	6.657.442

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Barrio La Española	Comodato/90018557	5 / 2017	4	695.781
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Barrio La Salina	Comodato/90018558	4 / 2017	4	695.781
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C Barrio Los Cerezos	Comodato/90018559	6 / 2017	4	695.781
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	2 COMPUTADOR	J.A.C Barrio San Antonio - Engativa	Comodato/90018560	9 / 2017	4	1.391.562
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C Barrio Villa Claver	Comodato/90018562	8 / 2017	4	695.781
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Las Mercedes Norte	Comodato/90018563	7 / 2017	4	695.781
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONSOLA	Jac Del Barrio Las Palmas - Engativa	Comodato/90018247	38 / 2019	5	1.829.057
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	Jac Barrio La Estrada - Localidad Engativa	Comodato/90018564	1 / 2014	2	668.384
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	Jac Barrio La Serena	Comodato/90018565	10 / 2019	5	668.384
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	Junta De Accion Comunal Del Barrio Urbanizacion Plazuelas Del Virrey Primera Etapa	Comodato/90018566	3 / 2019	5	668.384
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	Jac Villas De Granada	Comodato/90018567	8 / 2015	2	668.384
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE ENGATIVA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	J.A.C. Barrio Vi?A Del Mar	Comodato/90018568	3 / 2015	2	446.070
			TOTAL FDL ENGATIVA				**27.566.039**
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MAQUNARIA Y EQUIPO	2 ARNES	Blanca Salgado -DEFENSA CIVIL CHAPINERO	Comodato/COMODATO			5.628.945
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	CAMILLA	Blanca Salgado -DEFENSA CIVIL CHAPINERO	Comodato/COMODATO			7.536.794
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MEGAFONO, RADIO TELEFONO Y SIRENA	Blanca Salgado	Comodato/COMODATO			9.151.031
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MEZCLADOR DE SONIDO	Jac El Paraiso - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-274-2021	3	1.313.398
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Asociacion De Juntas De Accion Comunal D	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-270-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	2.019.990

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-273-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-281-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio Bosque Calderon Lote 5 - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-272-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-284-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-275-2021	3	2.019.990
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Bosque Calderon Tejada I	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-271-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Pardo Rubio Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-287-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-282-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-281-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Del Barrio Bosque Calderon Lote 5 - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-272-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-284-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-275-2021	3	925.730
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPETIDORA	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	249.906
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Asociacion De Juntas De Accion Comunal D	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-270-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Junta De Accion Comunal Del Barrio Bosque Calderon Tejada I	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-271-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac El Paraiso - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-274-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Junta De Accion Comunal Del Barrio Pardo Rubio Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-287-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-282-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-273-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-281-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-284-2021	3	1.532.641
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-275-2021	3	1.532.641

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	568.972
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-282-2021	3	568.972
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	568.972
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	568.972
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	568.972
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Junta De Accion Comunal Del Barrio Bosque Calderon Tejada I	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-271-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Junta De Accion Comunal Del Barrio Pardo Rubio Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-287-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-282-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	UPS	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-273-2021	3	141.097
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Asociacion De Juntas De Accion Comunal D	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-270-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Junta De Accion Comunal Del Barrio Bosque Calderon Tejada I	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-271-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Junta De Accion Comunal Del Barrio Pardo Rubio Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-287-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-282-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-281-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Bosque Calderon Lote 5 - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-272-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-284-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-275-2021	3	3.083.604
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Del Barrio Pardo Rubio Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-287-2021	3	3.219.302
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal D	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-270-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac El Paraiso - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-274-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Del Barrio Juan Xxiii	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-276-2021	3	996.830

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Del Barrio Los Olivos	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-279-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Del Barrio Mariscal Sucre	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-286-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Del Barrio Pardo Rubio Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-287-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Del Barrio San Isidro Nororiental	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-283-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-273-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-281-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Del Barrio Bosque Calderon Lote 5 - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-272-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-284-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-275-2021	3	996.830
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio San Martin De Porres Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-280-2021	3	3.144.258
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C. Villa Del Cerro	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-282-2021	3	3.144.258
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	3.144.258
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Bosques De Bella Vista - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-273-2021	3	3.144.258
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	AMPLIFICADOR DE SONIDO	Jac El Paraiso - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-274-2021	3	1.433.831
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	Jac La Sureña - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-179-2022	3	803.715
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	Jac San Luis Nororiental Altos Del Cabo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-285-2021	3	803.715
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	Jac Del Barrio La Esperanza Nororiental - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-277-2021	3	803.715
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	Jac Dek Barrio Villa Anita - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-281-2021	3	803.715
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	Jac Del Barrio Nueva Granda - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-284-2021	3	803.715
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE CHAPINERO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	Jac De La Vereda Verjon Bajo - Chapinero	Comodato/COMODATO	FDLCH-CCM-275-2021		803.715
TOTAL FDL CHAPINERO							**199.284.682**
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio La Esmeralda Bosa - Bosa	Comodato/	356-2021	2	2.017.933
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Accion Comunal Barrio Escocia Vi De Bosa	Comodato/	354-2021	2	2.017.933
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Junta De Accion Comunal Antonia Santos	Comodato/	401-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac Barrio La Portada - Bosa	Comodato/	448-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac Del Barrio San Pablo I Sector - Bosa	Comodato/	487-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac Del Barrio El Corzo - Bosa	Comodato/	409-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac De La Vereda San Bernardino - Bosa	Comodato/	351-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac Del Barrio Santa Fe - Bosa	Comodato/	357-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac Barrio Islandia I Y Ii - Bosa	Comodato/	494-2021	2	2.384.515
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Jac Del Barrio La Esmeralda Bosa - Bosa	Comodato/	356-2021	2	2.926.771
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BARRA DE SONIDO (SOUND BAR)	Junta De Accion Comunal Barrio Escocia Vi De Bosa	Comodato/	354-2021	2	2.926.771
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Antonia Santos	Comodato/	401-2021	2	3.338.325
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Jose Maria Carbonell - Bosa	Comodato/	460-2021	2	3.413.264
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Barrio La Portada - Bosa	Comodato/	448-2021	2	3.338.325
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio San Pablo I Sector - Bosa	Comodato/	487-2021	2	3.338.325
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Villas Del Velero - Bosa	Comodato/	359-2021	2	3.338.325
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio El Corzo - Bosa	Comodato/	409-2021	2	3.338.325
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac De La Vereda San Bernardino - Bosa	Comodato/	351-2021	2	3.413.264
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Santa Fe - Bosa	Comodato/	357-2021	2	3.338.325

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Barrio Islandia I Y Ii - Bosa	Comodato/	494-2021	2	3.338.325
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jac Del Barrio La Esmeralda Bosa - Bosa	Comodato/	356-2021	2	4.063.053
FONDO DE DESARRROLLO LOCAL DE BOSA	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Escocia Vi De Bosa	Comodato/	354-2021	2	4.063.053
			TOTAL FDL BOSA				**64.901.922**
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000020 MARCA NT	Instituto San Pablo Apostol	COMODATO/	56-2008	5 AÑOS	4.500.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000482 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	60-2008	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000483 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	2 ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO/	001-2014	5 AÑOS	5.568.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000486 MARCA CIDECC	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	17-2016	5 AÑOS AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000487 MARCA CIDECC	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	056-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000488 MARCA CIDECC	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2017	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000489 MARCA CIDECC	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	014-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000490 MARCA CIDECC	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000491 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	04-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000492 MARCA CIDECC	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000493 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Reconquista - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000494 MARCA CIDECC	Jac Barrio San Agustin Sur	COMODATO/	046-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000495 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	038-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	2 ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Danubio Azul	COMODATO/	10 - 2014	5 AÑOS años prorroga 4 años	5.568.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000498 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000499 MARCA CIDECC	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2017	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000500/501 MARCA CIDECC	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	5.568.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	25.056.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000511 MARCA CIDECC	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000512 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000516 MARCA CIDECC	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	023-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000513 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	5.568.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000517 MARCA CIDECC	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000519 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000520 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000521 MARCA CIDECC	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	040-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000522 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	038-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000523 MARCA CIDECC	Jac Barrio Rincon De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	037-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000524 MARCA CIDECC	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000525 MARCA CIDECC	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000526 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Cerrito	COMODATO/	048-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000527 MARCA CIDECC	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO/	055-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000528 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	11.136.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000532 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	13.920.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO/	042-2016	5 AÑOS	5.568.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000539 MARCA CIDECC	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000540 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035 -2021	5 AÑOS AÑOS	11.136.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	8.352.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000548 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004 - 2021	5 AÑOS AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000549 MARCA CIDECC	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	23 - 2021	5 AÑOS AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000550 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bosques De La Hacienda - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	030 - 2021	5 AÑOS AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000551 MARCA CIDECC	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	29 - 2021	5 AÑOS AÑOS	2.784.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000552 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	8.352.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000556 MARCA CIDECC	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	008-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000557 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000657 MARCA NA	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2014	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	5.584.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000660 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	04-2015	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2014	5 AÑOS	5.584.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000663 MARCA NA	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000664 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	8.376.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000668 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	5.584.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	034 - 2014	5 AÑOS AÑOS	11.168.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000674 MARCA NA	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	11.168.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	5.584.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	8.376.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	01-2016	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002 - 2016	5 AÑOS años prorroga 3 años	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	007-2021	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	6-2008	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001035 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	04-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001036 MARCA N/A	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	008-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004 - 2021	5 AÑOS AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	09-2016	5 AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO/	11-2016	5 AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	12-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	23 - 2021	5 AÑOS AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001064 MARCA N/A	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	023-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001065 MARCA N/A	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	17-2016	5 AÑOS AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001072 MARCA N/A	Jac Barrio Carmen Del Sol - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	021 - 2016	5 AÑOS AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24 - 2016	5 AÑOS AÑOS	21.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	36.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	21.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001101 MARCA N/A	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	038-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	18.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	24.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	18.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001122 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	30-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001123 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	30-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001471 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	014-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001472 MARCA N/A	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO/	055-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	056-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	057-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	20-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001483 MARCA N/A	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	35-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC Nueva Pensilvania	COMODATO/	245 - 2019	3 años prorroga 2 años	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001492 MARCA N/A	Jac Barrio Socorro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	034 - 2016	5 AÑOS AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001493 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001494 MARCA N/A	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	35-2016		3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001495 MARCA N/A	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	040-2021		3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	36-2016		6.000.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001498 MARCA N/A	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC Marruecos Casas	COMODATO/	239-2019	3 años prorroga 2 años	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40-2016	5 AÑOS	15.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035 -2021	5 AÑOS AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Teresa Monroy Toloza	COMODATO/	023-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO/	042-2016	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001527 MARCA N/A	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	045-2016	5 AÑOS AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001531 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001528 MARCA N/A	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	045-2016	5 AÑOS AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001529 MARCA N/A	J.A.C. BARRIO UNIDAD RESIDENCIAL SANTA MONICA	COMODATO/	44 -2016	5 AÑOS años prorroga 2 años	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	18.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	21.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	9.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	48-2016	5 AÑOS	12.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	021-2021	5 AÑOS	6.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001554 MARCA N/A	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2017	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001555 MARCA N/A	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001556 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001557 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001558 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001559 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001560 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001561 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001562 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001563 MARCA N/A	Jac Rio De Janeiro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-20216	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002306 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002305 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002307 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002311 MARCA ATHMEL	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002315 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	27-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002316 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	27-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002317 MARCA ATHMEL	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002318 MARCA ATHMEL	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002319 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002320 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	007-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002323 MARCA ATHMEL	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	20-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002324 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002325 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002326 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002327 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002328 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Rincon Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	012-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002329 MARCA ATHMEL	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002330 MARCA ATHMEL	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002331 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	015 -2017	5 AÑOS años prorroga 2 años	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002332 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	015 -2017	5 AÑOS años prorroga 2 años	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002333 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035 -2021	5 AÑOS AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002334 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002335 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	3.200.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002336 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002337 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002338 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002339 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002340 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002341 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018 - 2018	3 años prorroga 2 años	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002342 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002343 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002344 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002345 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002346 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002347 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002349 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	016-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002350 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	016-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002351 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002352 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002353 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002355 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MAQUNARIA Y EQUIPO	PLACA: 1000002356 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002313 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002314 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002321 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	12-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002322 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002348 MARCA ATHMEL	Unta De Accion Comunal Del Barrio Carolina Sur I Y Ii Sector De La Localidad 18	COMODATO/	022-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002354 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002357 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	015-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002358 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO/	028-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005015 MARCA DELL	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	029 - 2021	5 AÑOS	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005019 MARCA DELL	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	006 - 2018	5 años	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005023 MARCA DELL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	253 - 2019	5 años	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005027 MARCA DELL	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO/	221 - 2019	5 años	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005031 MARCA DELL	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017 - 2018	5 AÑOS	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005035 MARCA DELL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005039 MARCA DELL	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	054 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005043 MARCA DELL	Jac Del Barrio El Triunfo Del Sur	COMODATO/	221 - 2019	5 años	2.835.042
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005047 MARCA DELL	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40 - 2016	5 AÑOS PRORROGA 3 AÑOS	2.835.040
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CPU PLACA: 1000005051 MARCA DELL	Jac Del Barrio Bosque De San Carlos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	18- 2010	5 años prorroga acumulada 13 años	2.835.043
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	CONSOLA PLACA: 1000005056 MARCA YAMAKI	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	008 - 2021	5 AÑOS	3.248.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000577 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores Ambientales - Arasid	COMODATO/	049-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000579 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000580 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000581 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000582 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000583 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000584 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000585 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000586 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	TRICIMOVIL PLACA: 1000000587 MARCA M&C SERVICIOS	Asociacion De Recuperadores De Matatigres- Aremat	COMODATO/	048-2014	5 AÑOS	2.690.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	HORNO PLACA: 1000004712 MARCA 12 BANDEJAS	Instituto San Pablo Apostol	COMODATO/	56-2008	5 AÑOS	16.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	AMASADORA INDUSTRIAL PLACA: 1000000020 MARCA NT	Instituto San Pablo Apostol	COMODATO/	56-2008	5 AÑOS	4.500.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000482 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	60-2008	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000483 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000484 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO/	001-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000485 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Diana Turbay Sector Comuneros	COMODATO/	001-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000486 MARCA CIDECC	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	17-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000487 MARCA CIDECC	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	056-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000488 MARCA CIDECC	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2017	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000489 MARCA CIDECC	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	014-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000490 MARCA CIDECC	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000491 MARCA CIDECC	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	04-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000492 MARCA CIDECC	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000493 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Reconquista - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000494 MARCA CIDECC	Jac Barrio San Agustin Sur	COMODATO/	046-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000495 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	038-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000496 MARCA CIDECC	Jac Barrio Danubio Azul	COMODATO/	10-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000497 MARCA CIDECC	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000498 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000499 MARCA CIDECC	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2017	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000500 MARCA CIDECC	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000501 MARCA CIDECC	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000502 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000503 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000504 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000505 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000506 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000507 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000508 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000509 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000510 MARCA CIDECC	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	187-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000511 MARCA CIDECC	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000512 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000516 MARCA CIDECC	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	023-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000513 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000514 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000515 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000517 MARCA CIDECC	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000519 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000520 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000521 MARCA CIDECC	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	040-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000522 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	038-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000523 MARCA CIDECC	Jac Barrio Rincon De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	037-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000524 MARCA CIDECC	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000525 MARCA CIDECC	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000526 MARCA CIDECC	Junta De Acción Comunal Del Barrio El Cerrito	COMODATO/	048-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000527 MARCA CIDECC	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO/	055-2016	5 AÑOS	2.784.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000528 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	34-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000529 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	34-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000530 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	34-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000531 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	34-2014	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000532 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000533 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000534 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000535 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000536 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000537 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO/	042-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000538 MARCA CIDECC	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO/	042-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000539 MARCA CIDECC	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000540 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000541 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000542 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000543 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000544 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000545 MARCA CIDECC	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000546 MARCA CIDECC	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000547 MARCA CIDECC	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000548 MARCA CIDECC	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000549 MARCA CIDECC	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	23-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000550 MARCA CIDECC	Jac Barrio Bosques De La Hacienda - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	030-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000551 MARCA CIDECC	Jac De Altos De Los Molinos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	29-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000552 MARCA CIDECC	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000553 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000554 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000555 MARCA CEDECC	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000556 MARCA CIDECC	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	008-2021	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000557 MARCA CIDECC	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	2.784.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000657 MARCA NA	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2014	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000658 MARCA NA	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000659 MARCA NA	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000660 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	04-2015	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000661 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2014	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000662 MARCA NA	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2014	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000663 MARCA NA	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000664 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000665 MARCA NA	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000666 MARCA NA	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000667 MARCA NA	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000668 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000669 MARCA NA	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000670 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	07-2015	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000671 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	07-2015	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000672 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	07-2015	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000673 MARCA NA	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	07-2015	5 AÑOS	2.792.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000674 MARCA NA	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000675 MARCA NA	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000676 MARCA NA	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000677 MARCA NA	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000678 MARCA A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000684 MARCA NA	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000690 MARCA NA	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	20-2016	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000696 MARCA NA	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000697 MARCA NA	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000698 MARCA NA	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2021	5 AÑOS	2.792.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001021 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	01-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001022 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	01-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001023 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Lanceros - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	01-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001024 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001025 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001026 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001027 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	02-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001028 MARCA N/A	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	007-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001029 MARCA N/A	Jac Del Barrio Diana Turbay Sector El Cultivo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	007-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001032 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	6-2008	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001033 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	6-2008	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001034 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Vencedores - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	6-2008	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001035 MARCA N/A	Jac Barrio Diana Turbay Sector Plan Especial - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	04-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001036 MARCA N/A	Jac Diana Turbay Sector El Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	008-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001037 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001038 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001039 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001040 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Bochica Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	004-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001041 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	09-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001042 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	09-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001043 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	09-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001044 MARCA N/A	Jac Barrio Govarova - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	09-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001045 MARCA N/A	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001046 MARCA N/A	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001047 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO/	11-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001048 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO/	11-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001049 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO/	11-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001050 MARCA N/A	Jac Barrio El Consuelo Sur - Rafaek Uribe Uribe	COMODATO/	11-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001051 MARCA N/A	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	12-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001052 MARCA N/A	Jac Del Barrio Arboleda Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	12-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001053 MARCA N/A	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001054 MARCA N/A	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001055 MARCA N/A	Jac Del Barrio Villas Del Recuerdo	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001056 MARCA N/A	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001057 MARCA N/A	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001058 MARCA N/A	Jac Barrio Molinos Ii Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	049-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001060 MARCA N/A	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	23-2021	5 AÑOS	3.000.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001061 MARCA N/A	Jac Antonio Morales Galaviz - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	23-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001062 MARCA N/A	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001063 MARCA N/A	Jac Urbanizacion Marruecos Aptos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001064 MARCA N/A	Jac Barrio Villa Gladys Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	023-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001065 MARCA N/A	Jac Barrio Buenos Aires Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	17-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001066 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001067 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001068 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001069 MARCA N/A	Jac Barrio Providencia Alta	COMODATO/	18-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001070 MARCA N/A	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001071 MARCA N/A	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001072 MARCA N/A	Jac Barrio Carmen Del Sol - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	21-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001073 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001074 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001075 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001076 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001077 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001078 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001079 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001080 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001081 MARCA N/A	Jac Barrio Ciudad Quiroga Sector Central - Rafel Uribe Uribe	COMODATO/	24-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001082 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001083 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001084 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001085 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001086 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001087 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001091 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001088 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001089 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001090 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001092 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001093 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001094 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001095 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001096 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001097 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001098 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001099 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001100 MARCA N/A	Jac Barrio Quiroga Viii Y Ix Etapas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001101 MARCA N/A	Jac Del Barrio La Paz Sur Zona 18 - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	038-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001102 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001103 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001104 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001105 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001106 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001107 MARCA N/A	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.000.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001108 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001109 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001110 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001111 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001112 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001113 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001114 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001115 MARCA N/A	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	28-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001116 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001117 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001118 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001119 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001120 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001121 MARCA N/A	Jac Barrio Palermo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001122 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	30-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001123 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Esperanza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	30-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001471 MARCA N/A	Jac Barrio Subnormal La Paz Sur Sector Caracas -Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	014-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001472 MARCA N/A	Jose Ignacio Bolivar Bernal	COMODATO/	055-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001473 MARCA N/A	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	056-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001474 MARCA N/A	Jac Barrio La Marqueza - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	056-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001475 MARCA N/A	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	057-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001476 MARCA N/A	Jac Barrio La Paz Sector Naranjos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	057-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001477 MARCA N/A	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	20-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001478 MARCA N/A	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	20-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001479 MARCA N/A	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001480 MARCA N/A	Jac Del Barrio Madrid - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	16-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001481 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001482 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001483 MARCA N/A	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	35-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001484 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001485 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001486 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001487 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001488 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001489 MARCA N/A	Luz Stella Diaz Castillo	COMODATO/	011-2014	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001490 MARCA N/A	Carlos Alejandro Bautista Calderon	COMODATO/	33-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001491 MARCA N/A	Carlos Alejandro Bautista Calderon	COMODATO/	33-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001492 MARCA N/A	Jac Barrio Socorro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	034-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001493 MARCA N/A	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	031-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001494 MARCA N/A	Jac Barrio Olaya Herrera - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	35-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001495 MARCA N/A	Jac Barrio Playon Playita - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	040-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001496 MARCA N/A	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	36-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001497 MARCA N/A	Jac Barrio Libertador - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	36-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001498 MARCA N/A	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001499 MARCA N/A	Agrupacion De Vivienda Campos De Rodamonte-Propiedad Horizontal	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001500 MARCA N/A	Agrupacion De Vivienda Campos De Rodamonte-Propiedad Horizontal	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001501 MARCA N/A	Agrupacion De Vivienda Campos De Rodamonte-Propiedad Horizontal	COMODATO/	37-2016	5 AÑOS	3.000.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001502 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001503 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001504 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001505 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001506 MARCA N/A	Jac Barrio Gustavo Restrepo - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	40-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001507 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001508 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001509 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001510 MARCA N/A	Jac Del Barrio Nueva Ciudad Villa Mayor - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	050-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001511 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001512 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001513 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001514 MARCA N/A	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001515 MARCA N/A	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001516 MARCA N/A	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001517 MARCA N/A	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001518 MARCA N/A	Teresa Monroy Toloza	COMODATO/	023-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001519 MARCA N/A	Teresa Monroy Toloza	COMODATO/	023-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001520 MARCA N/A	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001521 MARCA N/A	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	43-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001522 MARCA N/A	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001523 MARCA N/A	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001524 MARCA N/A	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001525 MARCA N/A	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO/	042-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001526 MARCA N/A	Junta De Accion Comunal Del Barrio Sosiego Sur De La Localidad18	COMODATO/	042-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001527 MARCA N/A	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	45-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001531 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001528 MARCA N/A	Jac Barrio Country Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	45-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001529 MARCA N/A	Guillermo Lopez Umbarila	COMODATO/	44-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001530 MARCA N/A	Guillermo Lopez Umbarila	COMODATO/	44-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001532 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001533 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001534 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001535 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001536 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001537 MARCA N/A	Jac San Jose Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	020-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001538 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001539 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001540 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001541 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001542 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001543 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001544 MARCA N/A	Jac Del Barrio O Vereda Santiago Perez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	49-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001545 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001546 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001547 MARCA N/A	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001548 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	48-2016	5 AÑOS	3.000.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001549 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	48-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001550 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	48-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001551 MARCA N/A	Jac Barrio Luis Lopez De Mesa - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	48-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001552 MARCA N/A	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	021-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001553 MARCA N/A	Jac Barrio San Juanito Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	021-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001554 MARCA N/A	Jac Barrio Las Colinas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2017	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001555 MARCA N/A	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001556 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001557 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001558 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001559 MARCA N/A	Jac Barrio Granjas De San Pablo Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	54-2016	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001560 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001561 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001562 MARCA N/A	Jac Del B. Portal Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	018-2021	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001563 MARCA N/A	Jac Rio De Janeiro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	053-20216	5 AÑOS	3.000.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002306 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002305 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002307 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Quiroga I Sector - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	25-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002311 MARCA ATHMEL	Jac Barrio La Paz Sur Sector La Torre - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002315 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	27-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002316 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Pijaos Jorge E Cavalier - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	27-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002317 MARCA ATHMEL	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002318 MARCA ATHMEL	Jac Mirador De Marrocos - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002319 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	07-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002320 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio El Callejon De Santa Barbara - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	007-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002323 MARCA ATHMEL	Jac Barrio El Mirador Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	20-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002324 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002325 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002326 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Las Lomas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	052-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002327 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002328 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Rincon Del Valle - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	012-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002329 MARCA ATHMEL	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002330 MARCA ATHMEL	Jac De La Urbanizacion Zarazota I - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	019-2016	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002331 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	015-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002332 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Diana Turbay Sector Ayacucho - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	015-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002333 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Bravo Paez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	035-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002334 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Urbanizacion Avenida Caracas - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	043-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002335 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Murillo Toro - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	017-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002336 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002337 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002338 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Santa Lucia - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	022-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002339 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio Claret - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	005-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002340 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002341 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Centenario - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	003-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002342 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002343 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Ingles - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	26-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002344 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002345 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002346 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002347 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Marco Fidel Suarez - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	041-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002349 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	016-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002350 MARCA ATHMEL	Jac Barrio Molinos Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	016-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002351 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio San Jorge Sur Oriental - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	014-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002352 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002353 MARCA ATHMEL	Jac Del Barrio De La Urbanizacion Avenida Decima - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	024-2017	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002355 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002-2021	5 AÑOS	3.200.000
FDL RAFAEL URIBE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002356 MARCA ATHMEL	Jac La Merced Del Sur - Rafael Uribe Uribe	COMODATO/	002-2021	5 AÑOS	3.200.000
TOTAL FDL RAFAEL URIBE							2.104.266.419
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Agrupacion De Vivienda Barraquillita	830076255/COMODATO	No.104 de 2017	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Ciudad Granada Kennedy	830113104/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	204.286
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	LICUADORA	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.319.993
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	709.920
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.747.830
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MEGAFONO	Jac Barrio Agrupacion De Vivienda Barraquillita	830076255/COMODATO	No.104 de 2017	5 AÑOS	499.800
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Padres Hogares Comunitarios De Bienestar Lideres Infantiles	830001518/COMODATO	No.140 de 2017	5 AÑOS	231.725
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Padres Hogares Comunitarios De Bienestar Lideres Infantiles	830001518/COMODATO	No.140 de 2017	5 AÑOS	231.725
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Nuevo Kennedy - Kennedy	900714121/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	287.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	172.500
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	REDOBLANTE	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	180.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	ALEGRE	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	380.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	LLAMADOR	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	250.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	BOMBO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	300.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	INSTRUMENTOS MUSICALES	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	250.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	BOMBO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	350.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	ORGANETA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	450.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	768.998
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEVISOR	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	661.432
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	TIPLES	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	230.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	185.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	185.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ARNES	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	535.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	DESCENDEDOR	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	145.600
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Dindalito	800064127/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Dindalito	800064127/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Villa Alexandra	830015058/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA TIPO PERIODISTA	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	354.999
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.690.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Agrupacion De Vivienda Barraquillita	830076255/COMODATO	No.104 de 2017	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	204.286
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Vision De Colombia	860450489/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	319.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	299.280
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Santa Marta De Pastrana	800115066/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.212.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Santa Marta De Pastrana	800115066/COMODATO	CC	5 AÑOS	98.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Santa Marta De Pastrana	800115066/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.218.283
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Vision De Colombia	860450489/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Vision De Colombia	860450489/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Vision De Colombia	860450489/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.137.724
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.885.426
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	172.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.743.509
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jorge Enrique Salas	79356594/COMODATO	CC	5 AÑOS	287.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	324.300
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.367.050

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.144.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	361.100
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	59.800
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MEGAFONO	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	847.166
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	613.105
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	40.267
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	UNIDAD REPRODUCTORA DE CD / DVD	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	522.100
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.743.509
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Americas Occidental	830030606/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	6.885.426
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Americas Occidental	830030606/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Americas Occidental	830030606/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Americas Occidental	830030606/COMODATO	CC	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Americas Occidental	830030606/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	104.650
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	241.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	90.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RETROPROYECTOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	11.446.128
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	241.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.851.336
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	138.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	138.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	495.001
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	295.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.200

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA DE VIDEO	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	930.001
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.267
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Villa Alsacia	830048167/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Villa Alsacia	830048167/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.661.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Villa Castillo - Kennedy	800217331/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	2.785.575
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio El Tintal	830006712/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.788.720
FDL DE KENNEDY	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	GUADAÑADORA	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	1.092.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.828.987
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.918.700
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RETROPROYECTOR	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	636.110
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	636.110
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Santa Maria De Kennedy	900001197/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	59.800
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.788.720
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	98.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.052.112
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	709.920
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.705.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Santa Marta De Pastrana	800115066/COMODATO	CC	5 AÑOS	52.969
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIO	Franklin Garcia Celeita	79618023/COMODATO	CC	5 AÑOS	845.276
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	DESCENDEDOR	Franklin Garcia Celeita	79618023/COMODATO	CC	5 AÑOS	145.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Los Periodistas De La Supermanzana 16	900402456/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Los Periodistas De La Supermanzana 16	900402456/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Padres Hogares Comunitarios De Bienestar Lideres Infantiles	830001518/COMODATO	No.140 de 2017	5 AÑOS	231.725
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Los Periodistas De La Supermanzana 16	900402456/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEFONOS	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	109.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	402.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELERA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	42.550
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELERA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	42.550
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELERA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	42.550
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELERA	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	42.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.367.050
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	UPS	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	411.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.909.360
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.212.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	98.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.291.909
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	52.969
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.218.283

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELON PARA PROYECCIONES	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEVISOR	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	661.432
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEVISOR	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	661.432
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	234.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.775.754
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	V.H.S.	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	345.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	UNIDAD REPRODUCTORA DE CD / DVD	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	522.100
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DECK	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	494.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	293.595
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	287.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	172.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Argelia	800035596/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Argelia	800035596/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	299.280
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	319.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.052.112
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.788.720
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.734.846
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	385.378
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Bertha Hernandez De Ospina - Kennedy	800197013/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	98.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	7.531.779

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RETROPROYECTOR	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.190.368
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	350.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.047
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Fundacion El Perpetuo Socorro	860531405/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.367.050
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.144.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	59.800
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIO	Franklin Garcia Celeita	79618023/COMODATO	CC	5 AÑOS	845.276
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	UNIFORMES	Franklin Garcia Celeita	79618023/COMODATO	CC	5 AÑOS	185.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Urbanizacion Barranquillita - Kennedy	830051866/COMODATO	No.92 de 2017	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Urbanizacion Barranquillita - Kennedy	830051866/COMODATO	No.92 de 2017	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Urbanizacion Barranquillita - Kennedy	830051866/COMODATO	No.92 de 2017	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Subnormal Las Vegas Zona 8 Ciudad Kennedy	830060341/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Subnormal Las Vegas Zona 8 Ciudad Kennedy	830060341/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Del Barrio Subnormal Las Vegas Zona 8 Ciudad Kennedy	830060341/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Del Barrio Subnormal Las Vegas Zona 8 Ciudad Kennedy	830060341/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	79.455
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	ESTUFA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.042.728
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	GRABADORA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	288.564
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	264.328
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	119.416
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	115.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Agrupacion De Vivienda Barraquillita	830076255/COMODATO	No.104 de 2017	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Avenida Cundinamarca	900415574/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.788.720
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Avenida Cundinamarca	900415574/COMODATO	CC	5 AÑOS	709.920
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Avenida Cundinamarca	900415574/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Villa Alexandra	830015058/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.267
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Bellavista	830063348/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.131.106
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Bellavista	830063348/COMODATO	CC	5 AÑOS	319.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Bellavista	830063348/COMODATO	CC	5 AÑOS	299.280
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Las Palmitas - Kennedy	900144526/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	LICUADORA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.091
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	LICUADORA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.091
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CUELLO	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	160.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	UNIFORMES	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	185.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.079.416
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio La Rivera I Sector	900410069/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.788.720
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	EQUIPO VERTICAL MIXTO REFRIGERACION Y CONGELACION	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.999.977
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Dindalito	800064127/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Dindalito	800064127/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Dindalito	800064127/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	613.105
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac El Triunfo	800252600/COMODATO	CC	5 AÑOS	98.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac El Triunfo	800252600/COMODATO	CC	5 AÑOS	52.969
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Calarca Sur	900101503/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Calarca Sur	900101503/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Calarca Sur	900101503/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Calarca Sur	900101503/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Calarca Sur	900101503/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Calarca Sur	900101503/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	613.105
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Tintalito Ii Sector	900358549/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Roma Iv Etapa I Sector	800116659/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Roma Iv Etapa I Sector	800116659/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.267
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac El Parque Morabia	830057855/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Jac El Parque Morabia	830057855/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac El Parque Morabia	830057855/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.591.831
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac El Parque Morabia	830057855/COMODATO	CC	5 AÑOS	287.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	636.110
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELON PARA PROYECCIONES	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac El Parque Morabia	830057855/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.909.360
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	319.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	299.280
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RETROPROYECTOR	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	636.110
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELON PARA PROYECCIONES	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	636.110
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.909.360
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	319.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	299.280
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	ORGANETA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	700.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.144.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	361.100
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	59.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	BASCULA	Blanca Gladys Rodriguez	41741628/COMODATO	CC	5 AÑOS	563.760
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Antonio Jose De Sucre	800105535/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Antonio Jose De Sucre	800105535/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Antonio Jose De Sucre	800105535/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Antonio Jose De Sucre	800105535/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Antonio Jose De Sucre	800105535/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Tocarema	830061035/COMODATO	CC	5 AÑOS	636.110
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Tocarema	830061035/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Tocarema	830061035/COMODATO	CC	5 AÑOS	115.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Tocarema	830061035/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Tocarema	830061035/COMODATO	CC	5 AÑOS	14.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Gran Colombiano - Kennedy	800107718/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Supermanzana 7 - Kennedy	830090472/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Del Barrio Supermanzana 7 - Kennedy	830090472/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Del Barrio Tairona - Kennedy	860403109/COMODATO	CC	5 AÑOS	334.080
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Del Barrio Tairona - Kennedy	860403109/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	MESA DE PING PONG	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.044.213
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	MESA DE PING PONG	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	1.044.213
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Asociacion De Trabajadores Informales De La Macarena De C. Kennedy	900056981/COMODATO	No.2 de 2018	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.450.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	William Alexander Cely Sanchez	79839553/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.450.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	800.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	William Alexander Cely Sanchez	79839553/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.350.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE CONSTRUCCION	TERMOFIJADORA	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.300.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac La Unidad	900517651/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.190.160
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	359.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	359.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.482.635
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.144.996
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	293.595
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DECK	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	494.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	UNIDAD REPRODUCTORA DE CD / DVD	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	522.100
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	287.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	172.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.137.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	102.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	277.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	310.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	339.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	339.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	339.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	339.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FOTOGRAFICA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	339.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESCANER	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	600.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	800.400
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	800.400
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	PROCESADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	788.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	PROCESADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	788.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.221.344
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	265.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.635.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.635.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CREATIVE EMUGRABACION PROFESIONAL USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CREATIVE EMUGRABACION PROFESIONAL USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	PROCESADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	414.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	PROCESADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	414.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	PROCESADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	414.999
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	QUEMADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	395.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	QUEMADOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	395.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	425.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	425.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	349.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	349.799
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	250.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	250.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	250.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.525.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	349.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	349.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TARJETA	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	349.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	420.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	420.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	265.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	265.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	265.000
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	265.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Nueva Roma Etapa Ii	830096726/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	INSTRUMENTOS MUSICALES	William Alexander Cely Sanchez	79839553/COMODATO	CC	5 AÑOS	220.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	INSTRUMENTOS MUSICALES	William Alexander Cely Sanchez	79839553/COMODATO	CC	5 AÑOS	220.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE MUSICA	BOMBO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.243.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Fundacion El Perpetuo Socorro	860531405/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIOTELEFONO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	445.005
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.750.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	FILETEADORA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MAQUNA PLANA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	900.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MAQUNA PLANA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	900.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MAQUNA PLANA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	900.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MAQUINA DE COSER	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.800.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	EMPRETINADORA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	DE	5 AÑOS	2.800.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Americas Occidental	830030606/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Timiza I Sector - Kennedy	800083865/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Santa Marta De Pastrana	800115066/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Tairona - Kennedy	860403109/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac El Vergel	900094143/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio El Tintal	830006712/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Adriana	830125994/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Rivera I Sector	900410069/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Rivera I Sector	900410069/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Esperanza - Kennedy	900360230/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Castilla - Kennedy	860503538/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Castilla - Kennedy	860503538/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Castilla - Kennedy	860503538/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac El Paraiso	830098261/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Castilla - Kennedy	860503538/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Nueva Marsella Zona 8	830063056/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Villa Castillo - Kennedy	800217331/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Barrio El Carmelo Ii Sector	830080924/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Barrio El Carmelo Ii Sector	830080924/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Barrio El Carmelo Ii Sector	830080924/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Catalina Ii Sector	830032229/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Nueva Marsella Zona 8	830063056/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Barrio Boita Ii Sector	830031946/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PULPO 5X5	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	DE	5 AÑOS	3.500.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PULPO 5X5	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	DE	5 AÑOS	3.500.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	PRENSA TERMICA MANUAL	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	DE	5 AÑOS	2.800.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.785.575
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PARQUE INFANTIL	Secretaria De Integracion Social	400000000/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.589.300
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	361.100
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.367.050
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.411.588
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	385.378
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEVISOR	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	1.661.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Abrham Lincoln	860450476/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Gran Colombiano - Kennedy	800107718/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Catalina I Sector	830062748/COMODATO	CC	5 AÑOS	295.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Patio Bonito Ii Sector	800158829/COMODATO	No.94 de 2017	5 AÑOS	115.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Del Barrio Ciudad Galan Sector Patio Bonito	830057209/COMODATO	CC	5 AÑOS	102.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	276.080
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	69.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	69.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	69.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.079.416
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Pinar Del Rio Ii Sector	830111072/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.918.700
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	174.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	613.105
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa Alexandra	830015058/COMODATO	CC	5 AÑOS	613.105
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.267
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	342.471
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	342.471
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	423.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	423.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	423.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MEMORIA RAM ESTACION DE COMPUTO	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	423.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	FAX	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	105.938
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	FAX	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	105.938
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	52.969
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.218.283
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac El Triunfo	800252600/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.212.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MUEBLE	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	301.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	339.880
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	348.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	243.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	161.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	161.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	185.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	334.080
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	227.824
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.520.006
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Alfonso Lopez Michelsen	900005719/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Junta De Accion Comunal Barrio Patios Iii Sector	830065434/COMODATO	CC	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	194.741
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Techo Bavaria Ii Sector	800203593/COMODATO	No.6 de 2019	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Abrham Lincoln	860450476/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac La Unidad	900517651/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.052.112
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac La Unidad	900517651/COMODATO	CC	5 AÑOS	709.920
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Supermanzana 7 - Kennedy	830090472/COMODATO	CC	5 AÑOS	271.428
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio Supermanzana 7 - Kennedy	830090472/COMODATO	CC	5 AÑOS	271.428
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio Vision De Colombia	860450489/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.281.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Junta De Accion Comunal Barrio Carvajal Iii Sector	830061918/COMODATO	CC	5 AÑOS	304.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	55.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	55.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	55.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	55.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	55.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	55.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	454.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	454.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	454.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	BICICLETA	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	454.250
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio El Tintal	830006712/COMODATO	CC	5 AÑOS	255.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	245.920
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.821.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	517.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	416.300
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	379.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.785.575
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Boita I Sector	830062032/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac El Paraiso	830098261/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	986.397
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	422.629
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.892.576
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.267
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	235.345
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Del Barrio La Giraldilla Ii Sector - Kennedy	900200810/COMODATO	CC	5 AÑOS	313.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	GRECA	Jac El Parque Morabia	830057855/COMODATO	CC	5 AÑOS	190.900

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	440.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.367.050
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	CONGELADOR	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.300.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MUEBLE	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	411.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	RADIO	Jose Libardo Carrero Martinez	17179084/COMODATO	CC	5 AÑOS	845.276
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Villa Claudia	900202016/COMODATO	CC	5 AÑOS	400.200
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	J.A.C. Lago De Timiza	900103070/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.508.928
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion De Hogares De Bienestar Sector Patio Bonito	800061856/COMODATO	No.114 de 2017	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	CONGELADOR	Asociacion De Padres Hogares Comunitarios De Bienestar Lideres Infantiles	830001518/COMODATO	No.140 de 2017	5 AÑOS	3.300.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	299.280
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	319.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CUELLO	Franklin Garcia Celeita	79618023/COMODATO	CC	5 AÑOS	160.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CUELLO	Franklin Garcia Celeita	79618023/COMODATO	CC	5 AÑOS	160.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Nuevo Kennedy - Kennedy	900714121/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.815.400
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	CONGELADOR	Blanca Gladys Rodriguez	41741628/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.300.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Blanca Gladys Rodriguez	41741628/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.029.894
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	NEVERA	Asociacion Camino Al Futuro De La Niñez	800146094/COMODATO	No.81 de 2018	5 AÑOS	1.128.448
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	353.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	353.800
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Jac Del Barrio Villa Castillo - Kennedy	800217331/COMODATO	CC	5 AÑOS	312.458
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.107.800
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	189.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	166.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	155.250
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Nueva Roma Etapa Ii	830096726/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.911.860
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Nueva Roma Etapa Ii	830096726/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.163.599
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	823.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	440.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Abrham Lincoln	860450476/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.785.575
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Gran Colombiano - Kennedy	800107718/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.785.575
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Gran Colombiano - Kennedy	800107718/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Jac Barrio Abrham Lincoln	860450476/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	718.695
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Abrham Lincoln	860450476/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Gran Colombiano - Kennedy	800107718/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.105.183
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Pio Xii	860024037/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Nuevas Delicias	860505347/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C Barrio Las Brisas	900058652/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.255.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	J.A.C Barrio Las Brisas	900058652/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Pastranita I Sector	830125129/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Carvajal Techo I Sector	830033641/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Villa Alsacia	830048167/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Castilla - Kennedy	860503538/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Mandalay - Kennedy	830079005/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Las Palmitas - Kennedy	900144526/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Carolina Martinez Gomez	51953551/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac El Triunfo	800252600/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Del Barrio Timiza I Sector - Kennedy	800083865/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Urbanizacion Acip	830067626/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Dindalito	800064127/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Santa Marta De Pastrana	800115066/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac El Vergel	900094143/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Saucedal	860400451/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Ciudad Granada Kennedy	830113104/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Tocarema	830061035/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.215
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Fundacion El Perpetuo Socorro	860531405/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.776.216
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Catalina I Sector	830062748/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Saucedal	860400451/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac El Paraiso	830098261/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Carvajal Techo I Sector	830033641/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio El Tintal	830006712/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Bellavista	830063348/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Castilla - Kennedy	860503538/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Mandalay - Kennedy	830079005/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Nuevo Kennedy - Kennedy	900714121/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Del Barrio Timiza I Sector - Kennedy	800083865/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ayacucho I Sector	830076692/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ciudad Granada Kennedy	830113104/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	J.A.C Barrio Las Brisas	900058652/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Pastranita I Sector	830125129/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.781.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Accion Comunal Barrio Altamar	830062925/COMODATO	No.5 de 2017	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Del Barrio Timiza I Sector - Kennedy	800083865/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Jorge Washinton Supermanzana 5	830026554/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Villa Alsacia	830048167/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Villas De Kennedy	800179155/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Villa Nueva Rincon Cortes	860045098/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	J.A.C Barrio Las Brisas	900058652/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Pastranita I Sector	830125129/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Sepermanzana 6	900434756/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio El Porvenir Ii Sector	860450786/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio El Tintal	830006712/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Carvajal Techo I Sector	830033641/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Saucedal	860400451/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Las Palmeras	900147194/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	J.A.C Campo Hermoso	830034386/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Bellavista	830063348/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac El Paraiso	830098261/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.198.187
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALANZA	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	160.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALANZA	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	160.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BALANZA	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	160.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARPA TIPO KIOSCO	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	946.667
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARPA TIPO KIOSCO	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	946.667
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARPA TIPO KIOSCO	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	946.667
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARPA TIPO KIOSCO	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	946.667
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARPA TIPO KIOSCO	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	946.667
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARPA TIPO KIOSCO	Carlos Alberto Vieda Ceron	11381706/COMODATO	CC	5 AÑOS	946.667
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO DE PAGO	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.200.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MODULO DE CORTE	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	320.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PESAS PARA GIMNASIA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	45.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MODULO DE CORTE	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	630.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	195.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PESAS PARA GIMNASIA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	45.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PESAS PARA GIMNASIA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	45.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PESAS PARA GIMNASIA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	45.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PESAS PARA GIMNASIA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	45.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE	PESAS PARA GIMNASIA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	45.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE CONSTRUCCION	TERMOFIJADORA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.400.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	CORTADORA DE TELA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	750.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	CORTADORA DE TELA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	288.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.599.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	196.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	139.899
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MARCO DE ESTAMPACION	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	163.936
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MARCO DE ESTAMPACION	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	163.936
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MARCO DE ESTAMPACION	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	163.936
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MARCO DE ESTAMPACION	Corporacion America Bogota	900648403/COMODATO	CC	5 AÑOS	163.936
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MANIQUI ADULTOS Y NIÑOS	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	440.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	389.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	PLANCHA INDUSTRIAL	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	280.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.099.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	196.040
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	MAQUINA COLLARIN INDUSTRIAL CAMA PLANA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.450.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	FILETEADORA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	960.000
FDL DE KENNEDY	MAQUINARIA INDUSTRIAL	CORTADORA DE TELA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	230.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	GUANTES PARA RESCATE VEHICULAR	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	190.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	660.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Silla multiusos tapizada en paño	Fundacion Kennedy La Familia Del Leon	900549742/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.400
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MANIQUI ADULTOS Y NIÑOS	Corporacion Bogota Verdolaga	900377521/COMODATO	CC	5 AÑOS	440.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.599.900

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	HIDROLAVADORA	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	599.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	126.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	37.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	37.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	37.800
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	37.800
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	346.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	346.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	346.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio San Andres Ii Sector	830038580/COMODATO	CC	5 AÑOS	346.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	50.400
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	15.750
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	Jac Del Barrio Supermanzana 7 - Kennedy	830090472/COMODATO	CC	5 AÑOS	85.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Villa De Los Sauces - Kennedy	900733360/COMODATO	CC	5 AÑOS	36.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Catalina I Sector	830062748/COMODATO	CC	5 AÑOS	36.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Jac Urbanizacion Acip	830067626/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	195.300
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	ESTUFA INDUSTRIAL A GAS	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	54.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	TABLERO	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	31.500
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PAPELOGRAFO	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	36.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	25.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	8.190
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.930
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	ESTABILIZADOR	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	11.340
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	5.850
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	Jac Del Barrio Supermanzana 7 - Kennedy	830090472/COMODATO	CC	5 AÑOS	51.300
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Asociacion De Juntas De Accion Comunal	800077904/COMODATO	No.9 de 2018	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	DE	5 AÑOS	259.334
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	74.470
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	70.731
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Almenar	830035021/COMODATO	CC	5 AÑOS	16.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Llano Grandes	830023729/COMODATO	No.29 de 2017	5 AÑOS	106.740
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	296.167
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Glorieta De Las Americas	800074266/COMODATO	CC	5 AÑOS	540.445
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	178.276
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	122.358
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Carimagua	830061915/COMODATO	CC	5 AÑOS	116.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Floresta	830144968/COMODATO	CC	5 AÑOS	264.813
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio La Igualdad - Kennedy	800044084/COMODATO	CC	5 AÑOS	122.358
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Marsella	860044896/COMODATO	CC	5 AÑOS	122.198
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Estados Unidos Supermanzan 14	800134919/COMODATO	CC	5 AÑOS	152.808
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	116.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	110.361

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Las Luces	830096090/COMODATO	CC	5 AÑOS	144.318
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	106.965
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Nelly	900252101/COMODATO	CC	5 AÑOS	116.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Alexandra	830015058/COMODATO	CC	5 AÑOS	178.276
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio San Marino	830054485/COMODATO	CC	5 AÑOS	122.358
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Patio Bonito I Sector	860400615/COMODATO	CC	5 AÑOS	26.685
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Tintalito I Sector	860500836/COMODATO	CC	5 AÑOS	116.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	95.787
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Barrio El Rubi I Sector	900192126/COMODATO	CC	5 AÑOS	116.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	218.340
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	74.470
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	116.185
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.323
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	54.857
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	22.643
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	22.643
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	186.796
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Jac Barrio Lacampiña	830078142/COMODATO	CC	5 AÑOS	169.786
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Barrio Carvajar Osorio	860404578/COMODATO	No.111 de 2017	5 AÑOS	70.899
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	148.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	148.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	148.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	148.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	18.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	58.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CONSOLAS	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	81.900
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	182.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	40.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	MICROFONOS	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	56.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	25.200
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	18.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.950
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	2.970
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.050
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.050
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Ciudad Granada Kennedy	830113104/COMODATO	CC	5 AÑOS	54.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	1.170
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.510
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Jac Villa Andrea	900147619/COMODATO	CC	5 AÑOS	3.510

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Descanso	830004238/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac Barrio Miraflores	860066159/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Bernrdo Lopez Echeverry	16447868/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BASES	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Junta De Accion Comunal Barrio Berlin	830062279/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.050
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.050
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Jac Barrio Villa Emilia Amparo Ii Sector	900418216/COMODATO	CC	5 AÑOS	4.050
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.930
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.930
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.930
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.930
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MOUSE OPTICO USB	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	6.930
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	8.190
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	8.190
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	8.190
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	8.190
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	TECLADO	Corporacion De Medios Agencia Sur	901132414/COMODATO	CC	5 AÑOS	8.190
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	TELEFONOS	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	20.160
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOPORTE MOVIL PARA TABLERO	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOPORTE MOVIL PARA TABLERO	Jac Barrio Los Almendros	830019266/COMODATO	CC	5 AÑOS	30.240
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Fundacion El Perpetuo Socorro	860531405/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Junta De Accion Comunal Barrio Valladolid	830059305/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Villa Adriana	830125994/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Nueva Timiza - Kennedy	900061713/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Ubanizacion Francisco Jose De Caldas	900045344/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Supermanzana 13 Estados Unidos	800125579/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Agrupacion De Vivienda Barraquillita	830076255/COMODATO	No.104 de 2017	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Bellavista	830063348/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Gran Colombiano - Kennedy	800107718/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Los Periodistas De La Supermanzana 16	900402456/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	Jac Barrio Abrham Lincoln	860450476/COMODATO	CC	5 AÑOS	75.600

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	119.700
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Corporacion Ciudadanos Por Bogota	900630348/COMODATO	CC	5 AÑOS	138.600
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac El Triunfo	800252600/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac Barrio Las Delicias	900402554/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac El Rosario	800001979/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Jac El Triunfo	800252600/COMODATO	CC	5 AÑOS	247.500
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	350.001
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	350.001
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	350.001
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	Jac Del Barrio Sector El Sinai Localidad Kennedy	900201986/COMODATO	CC	5 AÑOS	350.001
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	302.760
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CAMARA FIJA EXTERIOR REGULAR	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	302.760
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DVR	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	344.520
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	290.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	RACK DE COMUNICACIONES/CENTRO COMPUTO	Jac Barrio La Chucua	830114479/COMODATO	CC	5 AÑOS	232.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Supermanzana Ocho	800048771/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Supermanzana Ocho	800048771/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Del Barrio Villa Castillo - Kennedy	800217331/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	406.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Tequendama Supermanzan 10	800202467/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Las Acacias	830111897/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Las Vegas Ii	830077258/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Villa Andres	830062649/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Junta De Accion Comunal Barrio Santa Paz	900301136/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua I Sector	830118840/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Alqueria De La Fragua Ii Sector	830096206/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Los Fundadores	900118141/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Santa Catalina	900199750/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Urbanizacion El Carmelo	830049264/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Unir Uno	830012728/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Riberas De Occidente Ii Sector	830050313/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Supermanzana Ocho	800048771/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Supermanzana Ocho	800048771/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Supermanzana Ocho	800048771/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Supermanzana Ocho	800048771/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Administradora Riberas De Occidente I Etapa	830038999/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio San Jose De Bavaria - Kennedy	830096039/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	J.A.C. Supermanzana 12 A	830079300/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio Villa Castillo - Kennedy	800217331/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Del Barrio Villa Castillo - Kennedy	800217331/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	SIRENA	Jac Barrio Ayacucho Ii Sector	800171935/COMODATO	CC	5 AÑOS	38.280
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DVR	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	280.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DVR	Fundacion El Perpetuo Socorro	860531405/COMODATO	CC	5 AÑOS	390.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DVR	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	390.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	DVR	Jac Barrio Roma Iv Etapa I Sector	800116659/COMODATO	CC	5 AÑOS	390.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Jac Villa Rica	860519320/COMODATO	CC	5 AÑOS	170.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Fundacion El Perpetuo Socorro	860531405/COMODATO	CC	5 AÑOS	170.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Jac Barrio Jackeline	860450861/COMODATO	CC	5 AÑOS	170.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	DISCO DURO	Jac Barrio Roma Iv Etapa I Sector	800116659/COMODATO	CC	5 AÑOS	170.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	LINTERNA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	419.432
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	BOTIQUIN	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	878.850
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	MALETIN RIGIDO DE CARGA LATERAL	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	574.275
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	CARPAS	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	DE	5 AÑOS	1.890.000
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	716.564
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	KIT DE OXIGENO TERAPIA	Defensa Civil Colombiana	899999717/COMODATO	CC	5 AÑOS	772.551
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	EQUIPO DE SONIDO	J.A.C. Barrio El Carmelo Ii Sector	830080924/COMODATO	DE	5 AÑOS	3.650.000
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	7.519.195
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.759.597
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUERTA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PANELES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	515.601
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.222.512
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	VENTANA VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.557.547

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	8.067.020

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	LICENCIAS	LICENCIAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.485.412
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	LOCKERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.541.684
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BIBLIOTECA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.953.325
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	MESA DE TRABAJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE JUNTAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.418.559
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE JUNTAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.129.881
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA CIRCULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	775.390
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA CIRCULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	775.390
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA CIRCULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	775.390
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA CIRCULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	775.278
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.263.829
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	ROUTERS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	876.396
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	714.956
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA INTERLOCUTORA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.394
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	210.952
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA GERENCIAL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.469.821
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA GERENCIAL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.469.821
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLA GERENCIAL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.469.821
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.002.306
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	895.120
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE JUNTAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.418.559
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA DE JUNTAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.418.559
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	683.028
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SOFA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.052.504
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA CIRCULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	775.390
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA CIRCULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	775.390
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	PARLANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	3.394.578
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	8.553.425
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	8.553.425
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	8.553.425
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	VIDEO BEAM	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	8.553.425

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	MONITOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	13.788.957
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO	TABLERO AUTOSOPORTADO SUPRESOR RAYO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.583.377
FDL DE KENNEDY	REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO	TABLERO AUTOSOPORTADO SUPRESOR RAYO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.583.377
FDL DE KENNEDY	REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO	TABLERO AUTOSOPORTADO SUPRESOR RAYO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.583.377
FDL DE KENNEDY	REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO	TABLERO AUTOSOPORTADO SUPRESOR RAYO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.583.377
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.961.712
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.961.712
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	BANDEJA DE FIBRA OPTICA 6 HILOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.572.328
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	BANDEJA DE FIBRA OPTICA 6 HILOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.572.328
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARCHIVADORES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.470.961
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	416.202
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	913.364

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA PARA DIBUJO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	706.974
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.435.689
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.435.689
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.435.689
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	PUNTO ECOLOGICO CANECAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.117.474
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.435.689
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.435.689
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	CAMILLA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.435.689
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.105.008
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESTANTES	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.105.008
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.844.160
FDL DE KENNEDY	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	CABINAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.844.160
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SUM DE SWICHT 24 PUERTOS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARRO MOVIL PARA EQUIPOS DE COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.243.584
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	RACK DE COMUNICACIONES/CENTRO COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.581.688
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	RACK DE COMUNICACIONES/CENTRO COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.581.688
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Tablero acrilico	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	336.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO	TABLERO AUTOSOPORTADO SUPRESOR RAYO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.663.852

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.059.654
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SWITCH	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	10.878.596
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	RACK DE COMUNICACIONES/CENTRO COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.082.164
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	UPS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.777.764
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	857.820
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	857.820
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Tablero acrilico	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	336.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Mueble integral laboratorio	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	9.511.652
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.202.911
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SWITCH	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	18.795.480
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	RACK DE COMUNICACIONES/CENTRO COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.082.164
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	UPS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	10.872.900
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	780.297
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	SILLAS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	325.332
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	854.340
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	854.340
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	Tablero acrilico	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	336.040
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	MESA	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	23.324.621
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	BANCO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.760.364
FDL DE KENNEDY	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PATCH PANEL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.864.512
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	SWITCH	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	25.514.295
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	RACK DE COMUNICACIONES/CENTRO COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	1.651.724
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	UPS	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	10.872.900
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ARMARIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	854.340
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	4.337.550

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	16.542.230

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	16.542.230

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	16.542.230

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	16.542.230

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	15.468.059

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	15.468.059
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	24.748.893
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	24.748.893
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION MODULAR	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	24.787.578
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	DIVISION EN VIDRIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.470.592
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	ESCRITORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	2.142.586
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660

Anexo 10.2.7.3 Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	EQUIPO DE COMPUTACION	COMPUTADOR PORTATIL	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	5.019.660
FDL DE KENNEDY	MUEBLES Y ENSERES	CARRO MOVIL PARA EQUIPOS DE COMPUTO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.243.584
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	ELEMENTOS DE LABORATORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	29.303.116
FDL DE KENNEDY	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	ELEMENTOS DE LABORATORIO	Escuela Tecnologia Instituto Tecnico Central	860523694/COMODATO	No. 219 de 2019	5 AÑOS	6.663.852
TOTAL FDL KENNEDY							11.602.587.042
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM 5196842, CABINA 5196843 Y TELEVISOR 5196844	J.A.C ALTOS DE EGIPTO	Comodato/N/A	2021	5	2.319.951
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196534	J.A.C ALTOS DE EGIPTO	Comodato/N/A	2021	5	1.717.170
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR 5192827	J.A.C ATANASIO GIRARDOT	Comodato/N/A	2021	5	813.701
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196516 Y 5196666	J.A.C ATANASIO GIRARDOT	Comodato/N/A	2021	5	2.404.795
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR 5192828	J.A.C BARRIO EL BALCON	Comodato/N/A	2021	5	784.919
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196525 Y 5196707	J.A.C BARRIO EL BALCON	Comodato/N/A	2021	5	2.404.795
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM 5193284, CABINAS 5193294 Y TELEVISOR 5193300	J.A.C BARRIO EL DORADO CENTRO ORIENTAL	Comodato/N/A	2021	5	2.833.353
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196527	J.A.C BARRIO EL DORADO CENTRO ORIENTAL	Comodato/N/A	2021	5	2.092.109
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM 5193281 Y TELEVISOR 5193297	J.A.C BARRIO LOS LACHES	Comodato/N/A	2021	5	1.350.730
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196517	J.A.C BARRIO LOS LACHES	Comodato/N/A	2021	5	2.092.109
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196532	J.A.C VEREDA EL VERJON ALTO	Comodato/N/A	2021	5	2.088.723
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM 5193285, CABINAS 5193295 Y TELEVISOR 5193301	J.A.C BARRIO ANTIGUA FABRICA DE LOZA	Comodato/N/A	2021	5	2.973.706
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196535	J.A.C BARRIO ANTIGUA FABRICA DE LOZA	Comodato/N/A	2021	5	2.092.109
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR 5192826	J.A.C BARRIO CARTAGENA	Comodato/N/A	2021	5	784.919
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196518	J.A.C BARRIO CARTAGENA	Comodato/N/A	2021	5	2.092.109
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196530 Y 5196706	J.A.C EL CONSUELO CENTRO ORIENTAL	Comodato/N/A	2021	5	2.253.692
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BAFLES 5192798	J.A.C BARRIO EL ROCIO CENTRO ORIENTAL	Comodato/N/A	2021	5	308.701
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196528	J.A.C BARRIO EL ROCIO CENTRO ORIENTAL	Comodato/N/A	2021	5	2.092.109
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM 5193282 Y CABINAS 5193293	J.A.C BARRIO LOURDES	Comodato/N/A	2019	2	1.803.326
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TELEVISOR 5192511	J.AC BARRIO MIRADOR	Comodato/N/A	2021	5	701.084
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196520 Y 5196665	J.AC BARRIO MIRADOR	Comodato/N/A	2021	5	2.363.275
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VIDEO BEAM 5193283 Y TELEVISOR 5193299	J.A.C BARRIO SAN BERNARDO	Comodato/N/A	2019	2	1.347.372
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196521	J.A.C BARRIO SANTA ROSA DE LIMA	Comodato/N/A	2021	5	2.092.109
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196522	J.A.C BARRIO EL ROCIO SECTOR MEDIO	Comodato/N/A	2020	5	2.136.139
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196531 Y 5196708	J.A.C VEREDA EL VERJON BAJO	Comodato/N/A	2021	5	2.584.856
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196519 Y COMPUTADOR PORTATIL 5196705	J.A.C BARRIO EL TRIUNFO	Comodato/N/A	2021	5	2.204.947
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196526 Y COMPUTADOR PORTATIL 5196694	J.A.C BARRIO LA GRAN COLOMBIA	Comodato/N/A	2021	5	2.258.684
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196529 Y 5196704, COMPUTADOR PORTATIL 5196685	J.A.C BARRIO LA PERSEVERANCIA	Comodato/N/A	2021	5	2.261.553
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196533 Y 5196699, COMPUTADOR PORTATIL 5196698	J.A.C BARRIO EL GUAVIO	Comodato/N/A	2021	5	2.745.156
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL 5193949	J.A.C BARRIO LA PAZ	Comodato/N/A	2020	5	194.037
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR 5196523 Y COMPUTADOR PORTATIL 5196696	J.A.C BARRIO LA PEÑA	Comodato/N/A	2021	5	2.251.775
FDL DE SANTAFE	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BAFLES 5192800 Y VIDEO BEAM 5196697, LICUADORA 40020,	J.A.C BARRIO SAN DIONISIO	Comodato/N/A	2020	2	405.413
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	DOS COMPUTADORES 5196524 Y 5196710	J.A.C BARRIO LAS CRUCES	Comodato/N/A	2020	5	2.584.856
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	CONGELADOR 40050	J.A.C BARRIO EL ROCIO CENTRO ORIENTAL	Comodato/N/A	2021	5	5.589.347
FDL DE SANTAFE	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	LICUADORA 40020, CONGELADOR 5192821, ESTUFA INDUSTRIAL A GAS 5192822 Y MOLINO DE CARNE INDUSTRIAL 5192825	J.A.C BARRIO SAN DIONISIO	Comodato/N/A	2020	2	7.859.622
TOTAL FONDO DE DESARROLLO SANTA FE							74.883.251

Fuente: Elaboración propia a partir de anexos e información en notas a los Estados Financieros de los EPD

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
1	EDIFICACIONES	AAA0173OXCX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	004-20	Mayor a un año	124.825.000
2	TERRRENO	50C-1918836	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	11.788
3	TERRRENO	AAA0142KPEA	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	38.895.000
4	EDIFICACIONES	AAA0161PHWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	48-19	Mayor a un año	123.225.000
5	EDIFICACIONES	AAA0086EMJH	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.597.450.000
6	EDIFICACIONES	KR 54 - CL 165 / CL 163	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	029-20	Mayor a un año	124.050.000
7	EDIFICACIONES	AAA0128JHDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	161-14	Mayor a un año	10.930.325.840
8	EDIFICACIONES	CL 94 - KR 67 / CANAL RÍO NEGRO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	61-19	Mayor a un año	125.975.000
9	EDIFICACIONES	AAA0052RKMS	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	296-03	Mayor a un año	3.071.044.380
10	EDIFICACIONES	AAA0204DCYN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	008-20	Mayor a un año	123.200.000
11	EDIFICACIONES	AAA0165PRLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	011-20	Mayor a un año	123.625.000
12	EDIFICACIONES	50S-40443580	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	044-20	Mayor a un año	122.725.000
13	EDIFICACIONES	AAA0071HTAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	94-19	Mayor a un año	123.025.000
14	EDIFICACIONES	50S-40411417	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	93-19	Mayor a un año	138.300.000
15	EDIFICACIONES	AAA0217RJBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	040-20	Mayor a un año	125.275.000
16	EDIFICACIONES	AC 6 - VOLTEADERO / TV 42A - MZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	032-20	Mayor a un año	125.075.000
17	TERRRENO	AAA0022PLUZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	75.941.409
18	TERRRENO	AAA0079UTDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	5.828.736.300
19	TERRRENO	AAA0067BOCX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	7.463.286.270
20	TERRRENO	AAA0023OXMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Otro	ACTA DE ENTREGA	003-21	Mayor a un año	614.922.238
21	TERRRENO	AAA0002HWTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.769.277.900
22	EDIFICACIONES	AAA0213ELHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	64-19	Mayor a un año	123.700.000
23	TERRRENO	AAA0016ELZM	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.944.000.000
24	TERRRENO	AAA0061LZDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.243.000.000
25	TERRRENO	AAA0087JMJH	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.420.033.520
26	TERRRENO	AAA0013JLUZ	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.852.416.000
27	TERRRENO	AAA0032XYYX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.498.237.160

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
28	TERRRENO	AAA0022PLHY	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	60.592.775
29	TERRRENO	AAA0022PMOM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	109.842.956
30	TERRRENO	AAA0022PMTD	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	110.541.920
31	TERRRENO	AAA0022PNJH	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	51.615.029
32	TERRRENO	AAA0089DNJZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.979.244.997
33	TERRRENO	AAA0055TREA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.941.751.245.638
34	TERRRENO	AAA0054NPMR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	470.102.220.612
35	TERRRENO	AAA0055TRHY	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.028.461.606.461
36	TERRRENO	AAA0003FZDE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	27.862.730.271
37	TERRRENO	AAA0072PMJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	Otro	DECRETO	552 DE 2018	Mayor a un año	2.845.675.000
38	TERRRENO	AAA0040UPPA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	159.891.669.175
39	TERRRENO	AAA0012TMZM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	102.506.137.153
40	TERRRENO	CL 63B 27B 70	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	18.099.793.594
41	TERRRENO	AAA0033AMYX	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	97-03	Mayor a un año	647.140
42	TERRRENO	AAA0030NNRJ	IDRD				Mayor a un año	10.439.667.430
43	TERRRENO	50C-01513496	IDRD				Mayor a un año	10.439.667.430
44	TERRRENO	AAA0247CTXR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	507.233.018.393
45	TERRRENO	AAA0090SPRU	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	013-02	Mayor a un año	55.518.056
46	TERRRENO	AAA0037LTXR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	10.132.973.095
47	EDIFICACIONES	AAA0046XOPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. / SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. /	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA /	99-06 / 98-06 /	Mayor a un año	4.398.690.000
48	TERRRENO	AAA0162DLZE	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	91.351.582
49	TERRRENO	AAA0052PWJH	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.421.320.425
50	TERRRENO	AAA0053TJWF	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	233.690.929
51	EDIFICACIONES	AAA0052MRYX	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.EE	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	112-06	Mayor a un año	636.527.000
52	TERRRENO	AAA0206DDSK	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	294-03	Mayor a un año	71.513.000
53	TERRRENO	AAA0206DDNN	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO /	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA /	381-05 / 292-03 /	Mayor a un año	40.578.000
54	TERRRENO	AAA0206DDTO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	380-05	Mayor a un año	121.789.000
55	TERRRENO	AAA0206DDMS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	291-03	Mayor a un año	95.660.000
56	TERRRENO	50S-40550884	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.538.505.087
57	EDIFICACIONES	AAA0015XONX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	024-20	Mayor a un año	122.475.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
58	TERRRENO	AAA0145RKOM	HOSPITAL DE USME SEGUNDO NIVEL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	372-15	Mayor a un año	687.776.000
59	EDIFICACIONES	AAA0145RKOM	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	587.502.714
60	TERRRENO	AAA0074WUAW	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	Otro	ACTA DE ENTREGA	77-06	Mayor a un año	4.530.352.132
61	EDIFICACIONES	50C-1773772	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	829.763.035
62	TERRRENO	AAA0022PMDE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	65.855.916
63	TERRRENO	50C-1709343	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	10.109.657.111
64	TERRRENO	50C-1709344	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.791.085.502
65	TERRRENO	50C-1709345	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	48.227.709.989
66	TERRRENO	AAA0022PMAW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	110.346.149
67	TERRRENO	AAA0058NLYN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.279.647.465
68	TERRRENO	AAA0030KENX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.598.723.100
69	EDIFICACIONES	AAA0030KENX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.731.706.500
70	TERRRENO	50C-260732	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	58.724.277.708
71	TERRRENO	AAA0059HJRU	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	8.792.497.600
72	EDIFICACIONES	AAA0059HJRU	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.845.883.340
73	TERRRENO	50S-821509	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	6.768.280.500
74	EDIFICACIONES	50S-821509	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.764.204.520
75	TERRRENO	AAA0062XBHY	IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 81-19	Mayor a un año	8.502.170.837
76	EDIFICACIONES	AAA0211DYKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	81-19	Mayor a un año	123.650.000
77	EDIFICACIONES	AK 71B - CL 57B S / CL 54A S	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	83-19	Mayor a un año	124.025.000
78	TERRRENO	AAA0020TAHK	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.858.906.500
79	EDIFICACIONES	AAA0020TAHK	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	398.304.360
80	EDIFICACIONES	AAA0022URPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	79-19	Mayor a un año	129.275.000
81	EDIFICACIONES	AAA0047ZCWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	66-19	Mayor a un año	124.400.000
82	TERRRENO	AAA0064RDHY	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	2.928.022.994
83	EDIFICACIONES	AAA0064RDHY	POLICÍA NACIONAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	379.608.600
84	TERRRENO	AAA0065ARBR	POLICÍA NACIONAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	15.402.332.963
85	EDIFICACIONES	AAA0065ARBR	POLICÍA NACIONAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	3.528.713.976
86	EDIFICACIONES	AAA0064AWYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	016-20	Mayor a un año	123.025.000
87	TERRRENO	AAA0063OLNN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.410.277.135

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
88	TERRRENO	AAA0022PNKL	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	83.435.394
89	TERRRENO	AAA0086THYX	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	289-03	Mayor a un año	55.318.000
90	TERRRENO	AAA0075UODM	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	Otro	ACTA DE ENTREGA	07-04	Mayor a un año	19.517.416.000
91	EDIFICACIONES	AAA0129FFLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	99-19	Mayor a un año	123.025.000
92	TERRRENO	AAA0022PMWW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	83.342.940
93	TERRRENO	AAA0046MOOE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-262-0-2017	Mayor a un año	2.587.346.929
94	TERRRENO	AAA0022PLZM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	111.158.989
95	TERRRENO	AAA0022PMEP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	115.825.255
96	TERRRENO	AAA0155EWXS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.626.077.835
97	TERRRENO	AAA0155EEZE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.051.527.846
98	EDIFICACIONES	AAA0155EEZE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.024.935.890
99	TERRRENO	AAA0022PAAW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	111.537.851
100	EDIFICACIONES	AAA0165LXBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	047-20	Mayor a un año	122.775.000
101	TERRRENO	50C-175208	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.984.170.528
102	TERRRENO	AAA0063TYDM	IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA / JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA LUZ	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA /CONVENIO SOLIDARIO	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 018-20 / 110-00129-538-0-2020	Mayor a un año	97.510.747.887
103	EDIFICACIONES	AAA0063TYDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	018-20	Mayor a un año	125.825.000
104	EDIFICACIONES	AAA0070XAYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	019-20	Mayor a un año	124.125.000
105	TERRRENO	AAA0154DJCX	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	244-03	Mayor a un año	6.761.661.584
106	TERRRENO	AAA0154DJDM	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	244-03	Mayor a un año	1.042.075.217
107	TERRRENO	50N-20241429	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	244-03	Mayor a un año	1.036.486.857
108	TERRRENO	50C-1695607	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.880.856.256
109	TERRRENO	AAA0075XBRU	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	384.232.053
110	EDIFICACIONES	AAA0162WTUZ	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	198.000.000
111	EDIFICACIONES	AAA0079UTDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	4.900.715.560
112	EDIFICACIONES	AAA0038JLTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.008.575.920
113	EDIFICACIONES	AAA0067BOCX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	5.020.359.730
114	EDIFICACIONES	AAA0023OXMS	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.852.115.065
115	EDIFICACIONES	AAA0002HWTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	4.624.881.300

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
116	EDIFICACIONES	AAA0073AOPP	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.048.059.460
117	EDIFICACIONES	AAA0016ELZM	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	711.896.000
118	EDIFICACIONES	AAA0061LZDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	883.705.020
119	EDIFICACIONES	AAA0056LCOE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.078.172.600
120	EDIFICACIONES	AAA0087JMJH	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.141.220.850
121	EDIFICACIONES	AAA0013JLUZ	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	757.716.800
122	EDIFICACIONES	50S-00108021	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	8.112.622.300
123	EDIFICACIONES	AAA0032XYYX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	5.027.060.720
124	EDIFICACIONES	AAA0054NPMR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	918.714.438
125	EDIFICACIONES	AAA0072PMJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	Otro	DECRETO	552 DE 2018	Mayor a un año	499.112.751
126	TERRRENO	50C-9338	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	30.139.189.456
127	EDIFICACIONES	50C-9338	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.849.238.080
128	EDIFICACIONES	AAA0247CTXR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	113.658.629.000
129	EDIFICACIONES	AAA0037LTXR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.131.592.600
130	TERRRENO	AAA0176HOKC	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.965.567.562
131	EDIFICACIONES	AAA0242OKYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	021-20	Mayor a un año	129.324.000
132	TERRRENO	50C-1492398	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	52.906.455.234
133	TERRRENO	50C-1492398	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	40.645.140.039
134	TERRRENO	CL 70 - CL 67A / KR 110B	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	317.680.000
135	TERRRENO	AAA0050YCWW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	116.544.514.025
136	TERRRENO	AAA0067YKFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	049-50	Mayor a un año	563.547.305
137	TERRRENO	AAA0077JEPA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	64.595.226.791
138	EDIFICACIONES	AAA0077JEPA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.115.465.380
139	TERRRENO	AAA0032TWXR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	30-08	Mayor a un año	55.000
140	TERRRENO	AAA0018BTWW	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	286-03	Mayor a un año	61.376.000
141	TERRRENO	AAA0018DDMR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	287-03	Mayor a un año	121.455.204
142	TERRRENO	AAA0065PEPP	HOSPITAL ENGATIVÁ II NIVEL ESE	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	27-07	Mayor a un año	88.315.000
143	EDIFICACIONES	AAA0065PERU	HOSPITAL ENGATIVÁ II NIVEL ESE	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	27-07	Mayor a un año	233.697.000
144	TERRRENO	AAA0046CBXS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	105-06	Mayor a un año	733.658.000
145	EDIFICACIONES	AAA0046CBXS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	105-06	Mayor a un año	2.920.985.521

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
146	TERRRENO	50C-492545	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	49.414.572.906
147	TERRRENO	AAA0172JKFZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	53-06	Mayor a un año	597.847.000
148	EDIFICACIONES	AAA0146NOYX	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	53-06	Mayor a un año	433.583.000
149	TERRRENO	50S-40430554	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	37-10	Mayor a un año	407.981.685
150	TERRRENO	50C-1045820	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.832.464.094
151	TERRRENO	50C-00474753	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	994.557.445
152	TERRRENO	AAA0022PNAF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	86.128.380
153	TERRRENO	AAA0022OTMR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	53.654.756
154	EDIFICACIONES	AAA0166BFSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	038-20	Mayor a un año	129.532.000
155	EDIFICACIONES	50S-40500711	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	76-19	Mayor a un año	135.600.000
156	TERRRENO	CALLE 71F SUR- CARRERA 4 / ESTACIONAMIENTO	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	67.013.642
157	TERRRENO	50S-40518975	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	95.259.712
158	TERRRENO	AAA0022PLTO	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	67.473.643
159	EDIFICACIONES	KR 2 - CL 2A / CL 2B	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	037-20	Mayor a un año	128.128.000
160	TERRRENO	AAA0022PLRU	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	45.589.051
161	TERRRENO	AAA0022PLKL	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	32.493.393
162	TERRRENO	AAA0022PLWF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	76.402.942
163	TERRRENO	50S-40567597	HOSPITAL DE OCCIDENTE DE KENNEDY	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	04-08	Mayor a un año	11.531.340.000
164	TERRRENO	AAA0022PLSK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	107.160.519
165	TERRRENO	AAA0022PMCN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	267.324.544
166	TERRRENO	AAA0022PNCX	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	108.301.699
167	TERRRENO	CL 57Q SUR - KR 75F / CALZADA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	288-03	Mayor a un año	977.024.000
168	TERRRENO	AVENIDA CARRERA 68D - AVENIDA CALLE 13 / AVENIDA CALLE 22	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	84.000.000
169	TERRRENO	AAA0022PMRJ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	83.660.849
170	TERRRENO	AAA0001OFMS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	48-09	Mayor a un año	2.918.377.000
171	TERRRENO	AAA0001OFNN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.016.851.310
172	TERRRENO	50S-40530247	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.482.943.510
173	TERRRENO	AAA0022PMXS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	109.654.752
174	TERRRENO	AAA0022PLYX	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	53.288.946
175	TERRRENO	AAA0145FSPA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	743.139.782

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
176	TERRRENO	AAA0045ZOUZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	42.338.508.871
177	EDIFICACIONES	AAA0175PHOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	017-20	Mayor a un año	126.480.000
178	TERRRENO	AAA0022PLJH	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	22.759.058
179	TERRRENO	AAA0022OUPP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.817.675
180	TERRRENO	AAA0153YRAF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.274.163.526
181	EDIFICACIONES	AAA0055LLXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	63-19	Mayor a un año	123.575.000
182	TERRRENO	AAA0063LPSY	HOSPITAL DE ENGATIVA II NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	363-15	Mayor a un año	423.091.000
183	TERRRENO	AAA0022PLOE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	107.553.150
184	TERRRENO	50C-1886881	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	624.110.550
185	TERRRENO	50C-1886882	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.482.903.180
186	TERRRENO	CL 80 - KR 68H / KR 69	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	110-06	Mayor a un año	1.028.581.000
187	TERRRENO	AAA0012REUZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	30.853.272.582
188	TERRRENO	AAA0022PMSY	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	74.834.265
189	TERRRENO	AAA0022PMKC	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	55.748.179
190	EDIFICACIONES	AAA0249AJTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	95-19	Mayor a un año	125.900.000
191	TERRRENO	AAA0022PLLW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	121.449.045
192	TERRRENO	AAA0156KMPP	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	46-02	Mayor a un año	1.479.358.643
193	TERRRENO	50C-1800491	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	34.659.234.285
194	TERRRENO	AAA0022PMFZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	104.815.632
195	TERRRENO	AAA0022OZZE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	78.465.621
196	TERRRENO	AAA0045FZYN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	19.084.125.626
197	TERRRENO	AAA0172ZRUZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.809.333.141
198	EDIFICACIONES	50S-40355806	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	026-20	Mayor a un año	128.137.500
199	TERRRENO	AAA0159DFZE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	376-05	Mayor a un año	222.394.000
200	TERRRENO	AAA0159DHKC	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	377-05	Mayor a un año	217.901.000
201	TERRRENO	AAA0159DHCN	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	378-05	Mayor a un año	223.061.000
202	TERRRENO	AAA0159DHFZ	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	375-05	Mayor a un año	117.480.000
203	TERRRENO	50S-40522238	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.294.513.047
204	TERRRENO	CL 4B - LT / KR 3 E - KR 2 E	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	42.842.657
205	TERRRENO	CL 57B - ZV / KR 45 - KR 36A	IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 004-20	Mayor a un año	22.854.093.583

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
206	TERRRENO	AAA0057OYHY	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	361-05	Mayor a un año	6.577.200
207	TERRRENO	50N-00701470	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	379-05	Mayor a un año	467.662.293
208	TERRRENO	50S-40358308	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.424.810.213
209	TERRRENO	AAA0160AZSK	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	241-03	Mayor a un año	74.192.285
210	TERRRENO	CL 5 - KR 6B BIS ESTE / KR 6B ESTE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.387.589.039
211	TERRRENO	50N-20512790	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	385-05	Mayor a un año	441.966.010
212	TERRRENO	50N-20512789	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	384-05	Mayor a un año	4.699.059.618
213	TERRRENO	AAA0057XRMS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.450.636.649
214	EDIFICACIONES	AAA0126YFAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	72-19	Mayor a un año	123.150.000
215	TERRRENO	AAA0007XFUH	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	50-09	Mayor a un año	641.007.000
216	TERRRENO	AAA0026PUMR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	288.028.724
217	TERRRENO	AAA0026PULF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	238.453.118
218	TERRRENO	50C-00145778	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	4.407.452.000
219	TERRRENO	50C-1728192	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.818.314.023
220	TERRRENO	50C-1728191	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.797.263.128
221	TERRRENO	50C-1728190	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.785.571.365
222	TERRRENO	TRANSVERSAL 73A / ZONA COMUNAL - CALLE 24D BIS / LOTE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.920.784.353
223	TERRRENO	TRANSVERSAL 31 - CALZADA / CALLE 17 SUR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	293-03	Mayor a un año	1.221.934.000
224	TERRRENO	KR 54 - CL 163 / CALZADA	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	224.480.000
225	TERRRENO	KR 54 - CL 165 / CL 163	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	029-20	Mayor a un año	1.684.790.759
226	TERRRENO	AAA0057TSHK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	708.823.510
227	TERRRENO	50N-20328345	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.624.646.104
228	EDIFICACIONES	50N-20328345	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.871.859.220
229	EDIFICACIONES	AAA0106YXKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	60-19	Mayor a un año	123.075.000
230	EDIFICACIONES	AAA0065FEXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	039-20	Mayor a un año	123.650.000
231	TERRRENO	KR 34 - A C3 / CL 2B	POLICÍA NACIONAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-178-0-2014	Mayor a un año	4.969.205.286
232	TERRRENO	CL 94 - KR 67 / CANAL RÍO NEGRO	IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 61-19	Mayor a un año	6.721.637.713
233	TERRRENO	AAA0052RKMS	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	296-03	Mayor a un año	14.302.531.152
234	TERRRENO	CL 91 - CL 90 / ZV - CL 91	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	21.259.682.613
235	TERRRENO	AAA0155CORJ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	22.459.600.357

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
236	TERRRENO	AAA0057JKXS	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	888.293.301
237	EDIFICACIONES	AAA0040AUZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	036-20	Mayor a un año	123.350.000
238	TERRRENO	AAA0040CURU	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	37.429.626.399
239	EDIFICACIONES	50S-334739	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	56-19	Mayor a un año	123.625.000
240	TERRRENO	50S-40697331	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	49.309.047.095
241	TERRRENO	CARRERA 1D - DIAGONAL 101A SUR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	86.511.246
242	TERRRENO	DIAGONAL 102 SUR - CARRERA 4H ESTE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	98.066.315
243	TERRRENO	50C-1619138	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.934.402.465
244	TERRRENO	AAA0001OFLW	IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 003-20	Mayor a un año	9.533.335.040
245	EDIFICACIONES	AAA0001OFLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	003-20	Mayor a un año	126.875.000
246	TERRRENO	50S-40475826	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	49-09	Mayor a un año	5.669.025.972
247	TERRRENO	AAA0180UFEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	034-20	Mayor a un año	66.511.225
248	EDIFICACIONES	AAA0037LPLW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	104-06	Mayor a un año	711.280.000
249	TERRRENO	AAA0162JZTD	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.336.140.597
250	TERRRENO	AAA0162JYMS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.687.904.015
251	TERRRENO	AAA0164FAUZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.282.372.019
252	TERRRENO	AAA0210TZRJ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.770.914.500
253	TERRRENO	AAA0164FBMR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	98.077.942
254	TERRRENO	AAA0164FALW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.672.033.457
255	TERRRENO	AAA0164FBUH	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.273.224.576
256	TERRRENO	AAA0164FANN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.949.777.388
257	TERRRENO	50S-40386989	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	824.416.914
258	TERRRENO	50S-40386692	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	242.977.360
259	TERRRENO	AAA0180OJKL	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	589.236.948
260	TERRRENO	AAA0164FAOE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	54.758.089
261	TERRRENO	AAA0162JSZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA / IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA /Acuerdo 4 de 1978	51-19 /Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.263.169.018
262	EDIFICACIONES	AAA0162JSZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	51-19	Mayor a un año	127.755.000
263	TERRRENO	AAA0162JZKC	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	725.725.127

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
264	TERRRENO	AAA0162JTNX	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	586.990.292
265	TERRRENO	AAA0162JSYX	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.823.584.898
266	TERRRENO	AAA0162JTBS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.124.560.724
267	TERRRENO	AAA0162JURU	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	392.702.342
268	TERRRENO	AAA0162JXWW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	764.803.967
269	TERRRENO	AAA0162KBFT	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.681.754.569
270	TERRRENO	AAA0162JYLW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.901.846.052
271	TERRRENO	AAA0167NXFT	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	74-19	Mayor a un año	201.626.693
272	TERRRENO	AAA0176CWXR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	240-03	Mayor a un año	501.552.000
273	EDIFICACIONES	AAA0072RFHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-20	Mayor a un año	123.125.000
274	TERRRENO	50C-01606370	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.455.952.883
275	TERRRENO	AAA0259KSBR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.161.961.267
276	TERRRENO	AAA0259KRTD	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	16.221.338.924
277	TERRRENO	AAA0259KRXS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.635.506.685
278	TERRRENO	AAA0259KRSY	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	21.213.916.304
279	EDIFICACIONES	AAA0249WNAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	86-19	Mayor a un año	124.475.000
280	TERRRENO	AAA0249WJUZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.348.804.062
281	TERRRENO	AAA0249WJWF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.734.501.386
282	TERRRENO	AAA0249WMPA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.791.465.616
283	EDIFICACIONES	AAA0096TMNN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	67-19	Mayor a un año	124.000.000
284	TERRRENO	50C-1492385	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	92-19	Mayor a un año	231.390.000
285	EDIFICACIONES	AAA0067EKFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	92-19	Mayor a un año	123.025.000
286	EDIFICACIONES	AAA0039EEAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	041-20	Mayor a un año	124.700.000
287	TERRRENO	50S-40384969	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.692.042.744
288	TERRRENO	50S-40384970	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.227.996.291
289	EDIFICACIONES	AAA0121FUAW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	54-19	Mayor a un año	128.928.000
290	EDIFICACIONES	AAA0180TRCN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	71-19	Mayor a un año	123.175.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
291	TERRRENO	AAA0039EYSK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	42.681.986.816
292	TERRRENO	AAA0039CSCX	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	474.544.326
293	TERRRENO	AAA0075YTXS	IDRD /SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 77-19	Mayor a un año	15.049.064.154
294	EDIFICACIONES	AAA0075YTXS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	77-19	Mayor a un año	122.800.000
295	TERRRENO	AAA0184FDAW	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	235.704.000
296	TERRRENO	AAA0080XAWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	58-19	Mayor a un año	11.635.474.018
297	EDIFICACIONES	AAA0080XAWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	58-19	Mayor a un año	128.750.000
298	TERRRENO	AAA0035CHLF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	14.579.009.078
299	TERRRENO	AAA0035AXOM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.445.468.993
300	TERRRENO	AAA0035BSBS	IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	Acuerdo 4 de 1978 / ACTA DE ENTREGA	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 80-19	Mayor a un año	7.638.443.864
301	EDIFICACIONES	AAA0035BSBS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	80-19	Mayor a un año	122.800.000
302	TERRRENO	AAA0035BCLF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.188.701.069
303	TERRRENO	AAA0155AMEP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.405.327.349
304	TERRRENO	AAA0013MDEP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.207.468.173
305	EDIFICACIONES	KR 82 - CL 63 S / CL 67 S	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	75-19	Mayor a un año	123.875.000
306	EDIFICACIONES	AAA0158KENN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	62-19	Mayor a un año	124.250.000
307	TERRRENO	50C-1045058	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	ACTA DE ENTREGA	366-05	Mayor a un año	1.049.584.500
308	EDIFICACIONES	50C-1045502	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	70-19	Mayor a un año	123.975.000
309	TERRRENO	AAA0126XRDE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / ACTA DE ENTREGA	243-03 / 023-20	Mayor a un año	1.351.597.000
310	EDIFICACIONES	AAA0126XRDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	023-20	Mayor a un año	125.825.000
311	TERRRENO	50S-310253	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	298-03	Mayor a un año	1.824.651.364
312	TERRRENO	AAA0016RSNN	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	297-03	Mayor a un año	16.182.620.164
313	TERRRENO	AAA0047BYSK	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	295-03	Mayor a un año	7.314.837.130
314	EDIFICACIONES	CALLE 68 SUR 81G 09	IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	295-03	Mayor a un año	1.885.312.742
315	EDIFICACIONES	AAA0209TNDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	048-20	Mayor a un año	122.450.000
316	EDIFICACIONES	AAA0060OSBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	009-20	Mayor a un año	124.950.000
317	EDIFICACIONES	AAA0204DHLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	046-20	Mayor a un año	124.400.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
318	TERRRENO	AAA0264MYFT	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	59.114.960
319	EDIFICACIONES	AAA0185SLEP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	001-20	Mayor a un año	123.650.000
320	TERRRENO	AAA0268BAWW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	365-05	Mayor a un año	91.178.000
321	EDIFICACIONES	AAA0083HBOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	53-19	Mayor a un año	123.325.000
322	TERRRENO	50S-40400536	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	350.195.137.996
323	EDIFICACIONES	AAA0050FAYX	HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	25-09	Mayor a un año	3.190.925.000
324	TERRRENO	AAA0171YDOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	010-20	Mayor a un año	19.841.710
325	TERRRENO	TRASVERSAL 76 - CALZADA / CALZADA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	382-05	Mayor a un año	5.361.122.995
326	TERRRENO	50C-01617681	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	033-20	Mayor a un año	285.180.000
327	EDIFICACIONES	KR 8 E - CL 1A BIS / CL 1B	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	051-20	Mayor a un año	126.200.000
328	TERRRENO	50N-20360910	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	159.741.597
329	TERRRENO	AAA0217RJBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	040-20	Mayor a un año	4.089.820.314
330	TERRRENO	50N-20434490	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	242-03	Mayor a un año	269.561.370
331	TERRRENO	AAA0176ZYXS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	20.226.238.849
332	EDIFICACIONES	AAA0106BTSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	69-19	Mayor a un año	123.325.000
333	TERRRENO	AAA0184XOHY	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	387-05	Mayor a un año	720.002.985
334	TERRRENO	AAA0162DPOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	031-20	Mayor a un año	3.217.087
335	TERRRENO	AAA0167UKOE	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	46.045.962
336	EDIFICACIONES	AAA0014DBTD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	052-20	Mayor a un año	123.450.000
337	EDIFICACIONES	AAA0078UCSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	82-19	Mayor a un año	129.000.000
338	TERRRENO	AAA0190DSKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-08	Mayor a un año	1.716.707.000
339	TERRRENO	AAA0196TYBS	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	233.970.688
340	TERRRENO	AAA0008PFEA	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	96-06	Mayor a un año	52.023.000
341	TERRRENO	AAA0113JMOE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	15.577.388.202
342	TERRRENO	AAA0113AAPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA / IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA /Acuerdo 4 de 1978	49-19 / Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	48.090.738.286
343	EDIFICACIONES	AAA0113AAPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	49-19	Mayor a un año	124.200.000
344	TERRRENO	AAA0112RFSK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	56.281.942.975

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
345	TERRRENO	50S-40531008	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.264.029.811
346	TERRRENO	AAA0038WOWW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.953.041.495
347	TERRRENO	AAA0038WOSY	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.890.370.183
348	TERRRENO	AAA0203FNKC	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.105.193.677
349	TERRRENO	AAA0241TWXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	18-13	Mayor a un año	265.966.400
350	TERRRENO	AAA0241TWYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	18-13	Mayor a un año	216.546.400
351	TERRRENO	AAA0197AYHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	17-07	Mayor a un año	29.454.620.000
352	TERRRENO	AAA0098PRDE	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	110-00129-359-0-2019	Mayor a un año	424.116.000
353	TERRRENO	50S-40364930	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.170.517.215
354	TERRRENO	AAA0208STTD	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.467.608.194
355	TERRRENO	AAA0058ADWF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.339.840.624
356	TERRRENO	AAA0191POBR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	34.643.477.638
357	TERRRENO	AAA0191PMJH	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	12-07	Mayor a un año	7.098.000.000
358	TERRRENO	AAA0196WEDM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	18.644.175.051
359	TERRRENO	AAA0196WEMS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.804.809.079
360	TERRRENO	AAA0196WEEA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.124.528.825
361	TERRRENO	AAA0196WKNN	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	10.618.657.038
362	TERRRENO	AAA0181SHEP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.156.614.924
363	TERRRENO	AAA0181SJLF	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.054.720.697
364	TERRRENO	AAA0196WHAW	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	19.179.802.313
365	TERRRENO	AAA0196WFWW	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	13-07	Mayor a un año	15.512.970.000
366	TERRRENO	AAA0206UJFZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.864.661.958
367	TERRRENO	50C-1680219	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	239.898.743
368	TERRRENO	AAA0228ZJHY	HOSPITAL DE USME SEGUNDO NIVEL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	105-13	Mayor a un año	793.211.000
369	TERRRENO	AAA0159RJHK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	85.873.712.381
370	EDIFICACIONES	AAA0034FFTD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-20	Mayor a un año	125.325.000
371	EDIFICACIONES	AAA0012HSNN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	025-20	Mayor a un año	123.025.000
372	TERRRENO	AAA0250KTDM	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-338-0-2017	Mayor a un año	3.318
373	TERRRENO	50N-20371322	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.256.436.135
374	TERRRENO	50N-20371323	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.949.745.356

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
375	TERRRENO	AAA0165DSDE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	411.425.392
376	TERRRENO	AAA0098BEHY	TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	110-00129-359-0-2019	Mayor a un año	5.979.233.000
377	EDIFICACIONES	AAA0171CUXS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	015-20	Mayor a un año	130.806.000
378	TERRRENO	AAA0022SEWF	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	03-06	Mayor a un año	3.244.070.000
379	EDIFICACIONES	AAA0093OZZE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	045-20	Mayor a un año	122.925.000
380	TERRRENO	50S-40193423	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	374-05	Mayor a un año	15.968.296.819
381	EDIFICACIONES	KR 56 - KR 55 / AC 17 - CL 15	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	78-19	Mayor a un año	123.800.000
382	TERRRENO	CALLE 31 SUR - HOSPITAL / LOTE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.352.229.661
383	TERRRENO	CARRERA 12B - CALLE 28 SUR / ZONA VERDE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.567.769.681
384	TERRRENO	CARRERA 12B - CARRERA 12 BIS / CALLE 27A SUR - ZONA VERDE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	61.586.146.980
385	TERRRENO	CALLE 28 SUR - ZONA VERDE / CARRERA 13 - ZONA VERDE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	22.877.436.255
386	TERRRENO	CALLE 31 SUR - CARRERA 12 BIS / LOTE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.459.134.122
387	TERRRENO	ZONA VERDE - HOSPITAL - LOTE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	588.990.635
388	TERRRENO	50C-1523491	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	285-03	Mayor a un año	2.075.805.000
389	TERRRENO	50C-1523491	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	290-03	Mayor a un año	1.495.035.000
390	EDIFICACIONES	50C-1522940	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	022-20	Mayor a un año	124.750.000
391	TERRRENO	50C-1523491	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	290-03	Mayor a un año	491.332.500
392	TERRRENO	50C-1523151	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	S/N-00-1 / 110-00129-359-0-2019	Mayor a un año	2.298.240.000
393	EDIFICACIONES	AAA0014RHEP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	57-19	Mayor a un año	124.500.000
394	EDIFICACIONES	AAA0165ZYPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	027-20	Mayor a un año	123.850.000
395	EDIFICACIONES	AAA0162WKFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	90-19	Mayor a un año	124.025.000
396	TERRRENO	AAA0012XMJH	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.536.522.363
397	EDIFICACIONES	AAA0012XMJH	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.803.053.650
398	TERRRENO	AAA0034OKEP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.357.658.394
399	EDIFICACIONES	AAA0034OKEP	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.787.755.700
400	EDIFICACIONES	AAA0204CWMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	97-19	Mayor a un año	128.300.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
401	TERRRENO	50S-40268623	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.454.853.475
402	EDIFICACIONES	CL 56 S - TV 14A E / MZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	005-20	Mayor a un año	122.150.000
403	EDIFICACIONES	AAA0204BNRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	96-19	Mayor a un año	126.607.500
404	EDIFICACIONES	AAA0210AWMR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	50-19	Mayor a un año	123.650.000
405	TERRRENO	AAA0125YYKL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / ACTA DE ENTREGA	363-05 / 85-19	Mayor a un año	274.049.531
406	EDIFICACIONES	AAA0166OHEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	85-19	Mayor a un año	123.825.000
407	TERRRENO	CALLE 48R SUR - CARRERA 1F/CARRERA 1D	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	166.203.806
408	TERRRENO	CALLE 48R SUR - CARRERA 1D/CARRERA 1B	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	307.652.168
409	TERRRENO	CALLE 48R SUR - CARRERA 1B/CARERRA 1A BIS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	94.979.286
410	TERRRENO	AVENIDA CALLE41QSUR/CALZADA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.605.685.981
411	TERRRENO	AAA0170TDZM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	21.979.745.924
412	TERRRENO	AAA0166COHK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.281.439.960
413	TERRRENO	AAA0010PUHY	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE I NIVEL ESE	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	23-09	Mayor a un año	105.441.000
414	EDIFICACIONES	CL48X BIS S - CL 48X S / KR 1F - KR 1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	043-20	Mayor a un año	123.125.000
415	TERRRENO	AAA0007ONTO	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.684.627.882
416	TERRRENO	AAA0007ONSK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.444.661.576
417	TERRRENO	AAA0007ONYX	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.601.874.048
418	TERRRENO	50C-2035854	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	20.427.610.568
419	EDIFICACIONES	50C-2035854	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.922.573.020
420	TERRRENO	AC 24 - CL 23B / KR 113 - PARQUE	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	25.198.617.901
421	EDIFICACIONES	AC 24 113 51	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.922.573.020
422	TERRRENO	50S-40440853	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	24.605.463.316
423	TERRRENO	AAA0038TAXR	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	14.001.440.849
424	EDIFICACIONES	AAA0086HFMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	59-19	Mayor a un año	125.100.000
425	TERRRENO	AAA0007ZBHK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.385.943.104
426	EDIFICACIONES	50S-40420214	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	006-20	Mayor a un año	123.775.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
427	TERRRENO	50S-40420236	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.759.111.882
428	TERRRENO	AAA0038TMSK	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.964.753.485
429	TERRRENO	AAA0092TEHY	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	S/N-00 / 110-00129-359-0-2019	Mayor a un año	557.226.631
430	EDIFICACIONES	AAA0101HTLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	68-19	Mayor a un año	124.950.000
431	EDIFICACIONES	AAA0077NLEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	042-20	Mayor a un año	124.875.000
432	EDIFICACIONES	CL 23 - KR 113 / KR 112	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	86-06	Mayor a un año	201.600.000
433	TERRRENO	AAA0075CDKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	51-09	Mayor a un año	26.544.760.000
434	TERRRENO	AAA0154YWEA	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.954.202.871
435	TERRRENO	AAA0211UBFZ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	18.165.346.983
436	TERRRENO	AAA0033OZPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	18-06	Mayor a un año	16.244.000
437	TERRRENO	AAA0241TSRU	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-505-0-2019	Mayor a un año	12.723.005.000
438	TERRRENO	AAA0014TBSY	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	21-06	Mayor a un año	13.632.888.000
439	EDIFICACIONES	50S-00815322	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	21-06	Mayor a un año	21.467.112.000
440	TERRRENO	AAA0014FWDM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	25.885.683.670
441	EDIFICACIONES	AAA0014FWEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	98-19	Mayor a un año	123.300.000
442	TERRRENO	50S-40570604	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.434.057.134
443	TERRRENO	AAA0014FXOM	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.428.434.466
444	TERRRENO	AAA0206CUAF	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	386-05	Mayor a un año	515.367.426
445	EDIFICACIONES	KR 93 - CL 128B BIS A / ZVC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	65-19	Mayor a un año	124.425.000
446	EDIFICACIONES	AAA0139ABRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	035-20	Mayor a un año	123.650.000
447	TERRRENO	AAA0120DWMS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	28.515.931.128
448	EDIFICACIONES	AAA0160XUOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	91-19	Mayor a un año	123.025.000
449	TERRRENO	50S-40467107	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	02-07	Mayor a un año	2.784.349.815
450	TERRRENO	TRANSVERSAL 97B - CARRERA 98 / CALLE 16I - ZONA VERDE	HOSPITAL DE FONTIBON II NIVEL ESE	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	43-09	Mayor a un año	200.853.000
451	TERRRENO	AAA0040UPRJ	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	224.433.552.456
452	EDIFICACIONES	50S-1054511	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	36.966.003.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
453	TERRRENO	AAA0004COMS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E / SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	110-129-510-0-2019 / 324-05	Mayor a un año	506.805.000
454	TERRRENO	CARRERA 104 - DIAGONAL 16B / DIAGONAL 16F BIS	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	17.259.797.629
455	TERRRENO	50C-1548712	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	481.161.857
456	TERRRENO	50C-1548713	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.522.974.021
457	TERRRENO	50C-1548714	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	44.835.235
458	TERRRENO	50S-40253079	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.467.667.335
459	TERRRENO	AAA0069NARU	IDRD	Otro	Acuerdo 4 de 1978	Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	76.702.907.154
460	EDIFICACIONES	AAA0043RSHY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	028-20	Mayor a un año	123.250.000
461	EDIFICACIONES	50C-1627007	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	89-19	Mayor a un año	124.175.000
462	TERRRENO	50N-20436046	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	383-05	Mayor a un año	4.782.687.857
463	EDIFICACIONES	AAA0172EESK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	55-19	Mayor a un año	127.686.000
464	EDIFICACIONES	AAA0165BJRU	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	108-06	Mayor a un año	266.319.000
465	EDIFICACIONES	AAA0186YZXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	84-19	Mayor a un año	123.775.000
466	EDIFICACIONES	KR 4 - CL 187A BIS / CL 187A	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	050-20	Mayor a un año	129.714.000
467	EDIFICACIONES	50N-20379279	POLICIA NACIONAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-380-0-2017	Mayor a un año	341.844.437
468	EDIFICACIONES	CL 70 - CL 67A / KR 110B	POLICÍA NACIONAL	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-381-0-2017	Mayor a un año	177.078.033
469	TERRRENO	AAA0156DUEP	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB-ESP	Otro	DECRETO	190 DE 2004	Mayor a un año	15.317
	EDIFICACIONES	AAA0013MXTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.943.941.800
	TERRRENO	AAA0013MXTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	ACUERDO DISTRITAL	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	8.255.787.500
	TERRRENO	50S-40785567	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	Otro	DECRETO	555 DE 2021	Mayor a un año	2.388.208.000
	EDIFICACIONES	AAA0075UODM	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	Otro	ACTA DE ENTREGA	07-04	Mayor a un año	2.652.700.000
	EDIFICACIONES	AAA0030KENX	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	5.434.318.381
	TERRRENO	50C-2145361	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	7.096.659.495
	TERRRENO	AAA0052MRYX	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	112-06	Mayor a un año	2.094.386.544
	EDIFICACIONES	AAA0052MRYX	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	112-06	Mayor a un año	127.600.000

Anexo 11.1.1. Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2023
	TERRRENO	CL 18A - MZ / KR 122 - KR 122A	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	87-06	Mayor a un año	3.425.755.881
	TERRRENO	AAA0048LOAW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	89-06	Mayor a un año	848.202.720
	TERRRENO	AAA0051MBBS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	101-06	Mayor a un año	171.990.000
	TERRRENO	AAA0053CZPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	109-06	Mayor a un año	6.739.804.223
	TERRRENO	AAA0037CKPP	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	68-06	Mayor a un año	8.533.592.562
	EDIFICACIONES	KR 80J - CL 72 S / ZVC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	007-20	Mayor a un año	123.175.000
	TERRRENO	AAA0272XFYN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	21-12	Mayor a un año	51.271.580.022
	EDIFICACIONES	AAA0174LDLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	25-22	Mayor a un año	447.516.978
	EDIFICACIONES	AAA0202OTJZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	18-22	Mayor a un año	349.384.630
	EDIFICACIONES	AAA0175CPXR	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	437.119.639
	EDIFICACIONES	AAA0216SPDM	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	459.852.468
	EDIFICACIONES	AAA0023SFEA	SIN ENTREGAR				Mayor a un año	414.393.772
	EDIFICACIONES	AAA0262TFMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	01-18	Mayor a un año	205.114.410
	EDIFICACIONES	AAA0037CKPP	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	68-06	Mayor a un año	1.750.093.600
	EDIFICACIONES	AAA0193YPJH	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	87-06	Mayor a un año	301.109.900
	EDIFICACIONES	AAA0053CZPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	109-06	Mayor a un año	550.457.700
	EDIFICACIONES	AAA0051MBBS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	101-06	Mayor a un año	343.286.200
	EDIFICACIONES	AAA0048LOAW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	89-06	Mayor a un año	377.366.500
	TERRRENO	AAA0284NPJH	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	Otro	DECRETO	555 DE 2021	Mayor a un año	953.346.474
470	TERRRENO	AAA0284NPCX	IDRD	Otro	DECRETO	556 DE 2021	Mayor a un año	12.881.734.456
471	TERRRENO	50C-2145362	IDRD	Otro	ACUERDO	4 de 1978	Mayor a un año	514.286.283.931
472	EDIFICACIONES	50C-2145362	IDRD	Otro	ACUERDO	4 de 1978	Mayor a un año	60.267.354.920
473	MUEBLES - Otros	Bancas tipologia M50, M30M31, y señales M15	Equipa,emtos Urbanos Nacionales de Colombia SA	Otro	concesión	Contrato 186 de 2020	15 años	8.612.813.376
TOTAL								8.401.812.086.578

Fuente: Tomado Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2023

Anexo 11.1.2. Bienes de uso público – Construcciones en Curso

	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
FDL CIUDAD BOLÍVAR	CONSORCIO CIUDAD BOLIVAR 2015	2.817.496.163	0	2.817.496.163	En determinación	En determinación
	CONSORCIO DE MANTENIMIENTO VIAL CB	10.082.766.901	0	10.082.766.901	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERCONSERVACION CB	1.056.764.867	0	1.056.764.867	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERVENTORIA CB 045	919.999.993	0	919.999.993	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERVENTORIA CIUDAD BOLIVAR	2.169.831.613	0	2.169.831.613	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERVIAL CB	93.977.593	0	93.977.593	En determinación	En determinación
	CONSORCIO PROJECTJASB	1.108.778.101	0	1.108.778.101	En determinación	En determinación
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	15.569.570.511	0	15.569.570.511	En determinación	En determinación
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	179.976.013	0	179.976.013	En determinación	En determinación
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	15.549.820	0	15.549.820	En determinación	En determinación
	EXTINTORES PROTECCION Y SEÑALIZACIONES DE COLOMBIA SAS	838.474	0	838.474	En determinación	En determinación
	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	500.864.174	0	500.864.174	En determinación	En determinación
	GNG INGENIERIA S.A.S.	940.042.214	0	940.042.214	En determinación	En determinación
	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	2.517.822.936	0	2.517.822.936	En determinación	En determinación
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	106.904.267	0	106.904.267	En determinación	En determinación
	SAIN ESPINOSA MURCIA	1.149.452.873	0	1.149.452.873	En determinación	En determinación
	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS	996.857.165	0	996.857.165	En determinación	En determinación
	SAVIMAC S.A.S.	2.056.909.838	0	2.056.909.838	En determinación	En determinación
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	679.479.475	0	679.479.475	En determinación	En determinación
	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	6.868.186.680		6.868.186.680	En determinación	En determinación
	CONSORCIO 1193	219.916.390	0	219.916.390	En determinación	En determinación
	CONSORCIO ALIANZA CB	2.779.923.161	0	2.779.923.161	En determinación	En determinación
	CONSORCIO CB 2011	2.379.921.227	0	2.379.921.227	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERCON	86.267.468	0	86.267.468	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERDESARROLLO	1.335.554.467	0	1.335.554.467	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERPARQUES	190.877.298	0	190.877.298	En determinación	En determinación
	CONSORCIO KSP BOGOTA	1.438.249.513	0	1.438.249.513	En determinación	En determinación
	CONSORCIO NUEVO FUTURO	459.186.000	0	459.186.000	En determinación	En determinación
	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR	1.365.286.222	0	1.365.286.222	En determinación	En determinación
	CONSORCIO VM	1.322.622.173	0	1.322.622.173	En determinación	En determinación
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	1.704.062.633	0	1.704.062.633	En determinación	En determinación
	DIZGRACON LTDA	1.613.280.210	0	1.613.280.210	En determinación	En determinación
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	330.000.000	0	330.000.000	En determinación	En determinación
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	273.981.734	0	273.981.734	En determinación	En determinación
	GMC INGENIEROS S.A.	1.600.000.000	0	1.600.000.000	En determinación	En determinación
	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	3.987.320.311	0	3.987.320.311	En determinación	En determinación
	J.A.C. CIUDAD MILAGROS	57.908.375	0	57.908.375	En determinación	En determinación
	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LAS MANIT	8.856.480	0	8.856.480	En determinación	En determinación
	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO GUATI	18.785.964	0	18.785.964	En determinación	En determinación
	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA	369.349.467	0	369.349.467	En determinación	En determinación
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	448.116.923	0	448.116.923	En determinación	En determinación
	REAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	6.339.954	0	6.339.954	En determinación	En determinación
	SOLIUN SAS	354.223.125	0	354.223.125	En determinación	En determinación
	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	1.050.002.309	0	1.050.002.309	En determinación	En determinación
	UNION TEMPORAL ASOPARQUES 2018	4.427.746.954	0	4.427.746.954	En determinación	En determinación
	UNION TEMPORAL INTER CITY	1.048.500.000	0	1.048.500.000	En determinación	En determinación
	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S A	175.767.060	0	175.767.060	En determinación	En determinación
	C&D CONSTRUCCIONES S.A.S.	1.035.509.223	0	1.035.509.223	En determinación	En determinación
	CONSORCIO CONSTRUCCION FDLCB 2019	2.335.580.303	0	2.335.580.303	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERESCOLAR 2017	273.644.168	0	273.644.168	En determinación	En determinación
	CONSORCIO JAS DIEZ PLUS	114.728.517	0	114.728.517	En determinación	En determinación
	CONSORCIO UD 2022	19.655.920.162	0	19.655.920.161	En determinación	En determinación
	GNG INGENIERIA S.A.S.	4.496.336.499	0	4.496.336.499	En determinación	En determinación
	MARIANO PINILLA POVEDA	74.117.604	0	74.117.604	En determinación	En determinación
	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	36.009.476.450	0	36.009.476.450	En determinación	En determinación
	OTACC SA	6.809.305.272	0	6.809.305.272	En determinación	En determinación
	SUBTOTAL	149.688.733.285	0	149.688.733.285		

	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
FDL KENNEDY	CONSORCIO CALLE 6 D	131.210.063	0	131.210.063	90%	No reporta
	CONSORCIO ELITE	445.500.116	0	445.500.116	90%	No reporta
	CONSORCIO GEOTEST	28.124.652	0	28.124.652	90%	No reporta
	CONSORCIO INGEKENNEDY	65.290.243	0	65.290.243	90%	No reporta
	CONSORCIO SCLV	2.845.530.701	0	2.845.530.701	90%	No reporta
	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS	1.229.154.655	0	1.229.154.655	90%	No reporta
	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO UPZ KENNEDY	7.487.602.421	0	7.487.602.421	90%	No reporta
	CONSORCIO GEOTEST	253.121.878	0	253.121.878	90%	No reporta
	CONSORCIO GMC	35.423.254	0	35.423.254	90%	No reporta
	CONSORCIO KODA	3.165.071	0	3.165.071	90%	No reporta
	CONSORCIO MALLA VIAL 010	1.036.269.402	0	1.036.269.402	90%	No reporta
	CONSORCIO MEDUSA K	2.279.858.795	0	2.279.858.795	90%	No reporta
	CONSORCIO MVEPK ICG	1.081.289.643	0	1.081.289.643	90%	No reporta
	CONSORCIO URBANO IM	10.705.792.675	0	10.705.792.675	90%	No reporta
	CONSORCIO VENTURA	446.730.858	0	446.730.858	90%	No reporta
	CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22	9.420.097.587	0	9.420.097.587	90%	No reporta
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	9.151.423.042	0	9.151.423.042	90%	No reporta
	INGEORBE S.A.S.	90.214.183	0	90.214.183	90%	No reporta
	PAVIMENTOS TECNICOS S.A.S	482.236.567	0	482.236.567	90%	No reporta
	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA	9.326.552.954	0	9.326.552.954	90%	No reporta

	SAIN ESPINOSA MURCIA	1.564.188.480	0	1.564.188.480	90%	No reporta
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	516.797.321	0	516.797.321	90%	No reporta
	XIE S.A.	9.633.647.117	0	9.633.647.117	90%	No reporta
	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES (38321)	89.172.627	0	89.172.627	90%	No reporta
	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS (71563)	288.727.677	0	288.727.677	90%	No reporta
	CONSORCIO PARQUES EDC 2023 (72029)	2.336.121.549	0	2.336.121.549	90%	No reporta
	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. (56487)	171.747.106	0	171.747.106	90%	No reporta
	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	770.871.911	0	770.871.911	90%	No reporta
	CONSORCIO DAMASCO 2018	5.964.178.060	0	5.964.178.060	90%	No reporta
	CONSORCIO MOYCOSA OVALLE	177.411.798	0	177.411.798	90%	No reporta
	INCITECO S.A.S.	1.258.900.469	0	1.258.900.469	90%	No reporta
	MOYCOSA SUCURSAL COLOMBIA SA	1.820.000.000	0	1.820.000.000	90%	No reporta
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	359.998.052	0	359.998.052	90%	No reporta
	SAIN ESPINOSA MURCIA	173.798.719	0	173.798.719	90%	No reporta
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	77.329.483	0	77.329.483	90%	No reporta
	SUBTOTAL	81.747.479.129	0	81.747.479.129		
FDL SUBA	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION	123.488.618	0	123.488.618	100%	En liquidacion
	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION	4.039.273	0	4.039.273	40%	10/06/2024
	JPS INGENIERIA SAS	46.888.211	0	46.888.211	100%	En liquidacion
	PAVIOBRAS SAS	7.367.285.554	0	7.367.285.554	100%	En liquidacion
	INGENIERIA DF SAS	2.798.945.592	0	2.798.945.592	100%	En liquidacion
	CONSORCIO SUBA 2018	355.113.940	0	355.113.940	100%	En liquidacion
	CONSORCIO PROYTEC SUBA	578.809.258	0	578.809.258	100%	En liquidacion
	CONSORCIO VIAL SUBA	4.067.231.527	0	4.067.231.527	100%	En liquidacion
	CONSORCIO INTERALMA 2022	1.669.131.962	0	1.669.131.962	100%	En liquidacion
	CONSORCIO INTERALMA 2023	777.195.613	0	777.195.613	100%	En liquidacion
	CONSORCIO CCA OBRAS CIVILES	6.985.521.686	0	6.985.521.686	100%	En liquidacion
	CONSORCIO MALLA VIAL SUBA 2022 G2	7.934.153.426	0	7.934.153.426	100%	En liquidacion
	CONSORCIO OBRAS SUBA	7.044.678.004	0	7.044.678.004	100%	En liquidacion
	CONSORCIO INTERVIAS SUBA	107.341.657	0	107.341.657	60%	16/03/2024
	CONSORCIO INTER SUBA	265.154.212	0	265.154.212	100%	En liquidacion
	CONSORCIO VIAS 2024	3.547.549.344	0	3.547.549.344	100%	En liquidacion
	R Y M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS	592.295.500	0	592.295.500	100%	En liquidacion
	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	3.029.400.471	0	3.029.400.471	100%	En liquidacion
	CONSORCIO PARQUES P 99	5.550.556.258	0	5.550.556.258	100%	En liquidacion
	SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA SAS	373.333.334	0	373.333.334	100%	En liquidacion
	CONSORCIO BOGOTA	264.058.706	0	264.058.706	30%	20/02/2024
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	696.412.307	0	696.412.307	100%	En liquidacion
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	69.569.571	0	69.569.571	80%	20/02/2024
	SUBTOTAL	54.248.154.024	0	54.248.154.024		
FDL SAN CRISTÓBAL	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.	1.176.898.301		1.176.898.301	100%	31/12/2024
	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.- EN REORGANIZACION	282.099.861		282.099.861	29%	31/12/2024
	SAVIMAC S.A.S.	159.952.550		159.952.550	100%	31/12/2024
	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	391.842.280		391.842.280	23%	31/12/2024
	DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S.	490.266.960		490.266.960	100%	31/12/2024
	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S.	238.453.150		238.453.150	100%	31/12/2024
	RAPITES INGENIERIA LTDA	72.063.019		72.063.019	100%	31/12/2024
	CONSORCIO GAMA GALAN DQ	15.046.016.543		15.046.016.543	100%	31/12/2024
	CONSORCIO EMPRO-NOG	240.406.600		240.406.600	100%	31/12/2024
	CONSORCIO INTER GEOTERRA SAN CRISTOBAL	1.441.170.274		1.441.170.274	100%	31/12/2024
	CONSORCIO VIAL SAN CRISTOBAL 2021	568.506.728		568.506.728	10%	31/12/2024
	CONSORCIO VIA D. J	2.351.027.078		2.351.027.078	72%	31/12/2024
	CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2023	3.233.444.354		3.233.444.354	31%	31/12/2024
	INCITECO S.A.S.	325.184.847		325.184.847	24%	31/12/2024
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	16.826.848.142		16.826.848.142	90%	31/12/2024
	ENVIRONMETAL AND GEOMECHANICAL SOLUCTIONS EGS S.A.S.	313.500.000		313.500.000	100%	31/12/2024
	SOLIUN S.A.S.	133.461.652		133.461.652	100%	31/12/2024
	CONSORCIO CONACEROS	340.000.000		340.000.000	100%	31/12/2024
	CONSORCIO PARQUES SC	1.506.646.409		1.506.646.409	83%	31/12/2024
	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.	55.607.115		55.607.115	32%	31/12/2024
	CONSTRUCTORA VMJ LTDA	283.203.276		283.203.276	94%	31/12/2024
	HR INGENIERIA S.A.S.	52.736.315		52.736.315	100%	31/12/2024
	CONSORCIO CEYCO-BAC	25.040.272		25.040.272	14%	31/12/2024
	CONSORCIO FDLSC 2020	28.619.500		28.619.500	100%	31/12/2024
	GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S.	88.604.921		88.604.921	41%	31/12/2024
	CONSORCIO AMG	5.059.759.897		5.059.759.897	54%	31/12/2024
	CONSORCIO INTERVENCION BOGOTA 2023	268.938.416		268.938.416	48%	31/12/2024
	SUBTOTAL	51.000.298.460	0	51.000.298.460		
	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCIO PROYECTAR USME 2013	669.568.723	0	669.568.723	100%	23/12/2016
	CONSORCIO VIAS URBANAS	3.610.059.363	0	3.610.059.363	100%	15/03/2018
	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	4.055.583.938	0	4.055.583.938	100%	15/08/2021
	CONSORCIO INTER USME	21.758.304	0	21.758.304	100%	12/06/2019
	CONSORCIO S&A -CAYCO-GPI	26.370.784	0	26.370.784	100%	8/11/2019
	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP (	264.873.571	0	264.873.571	No reporta	No reporta

Anexo 11.1.2. Bienes de uso público – Construcciones en Curso

FDL USME	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA USME	691.300.459	0	691.300.459	No reporta	FENECIDO
	CONSORCIO GIZA	1.592.353.699	0	1.592.353.699	No reporta	Liquidación Unilateral
	UNION TEMPORAL LYDCOL	152.581.894	0	152.581.894	100%	8/04/2020
	CONSORCIO PARQUES VECINALES 2016	2.456.985.616	0	2.456.985.616	100%	23/12/2019
	UNION TEMPORAL URBA-ESPACIOS 28 (	3.168.480.658	0	3.168.480.658	100%	1/11/2019
	SOLUCIONES EFECTIVAS Y ASESORIAS S.A.S.	8.869.428	0	8.869.428	100%	8/07/2022
	COMPAÑIA NACIONAL DE CONTRUCTORES EU	61.333.306	0	61.333.306	100%	2/09/2021
	CONSORCIO SAN ESTEBAN	14.467.501.584	0	14.467.501.584	100%	19/11/2020
	CONSORCIO INTERSAVIMAC USME	1.222.581.405	0	1.222.581.405	No reporta	No reporta liquidación
	CONSORCIO PARQUES USME 2019	-3.036.231.684	0	-3.036.231.684	No reporta	No reporta liquidación
	CONSORCIO VIAL USME 2019	330.000.000	0	330.000.000	No reporta	No reporta liquidación
	CONSORCIO VIAS USME	-883.451.007	0	-883.451.007	No reporta	No reporta liquidación
	CONSORCIO ESTABILIDAD USME	281.382.960	0	281.382.960	100%	7/12/2020
	CONSORCIO MIRAVALLE 2020	2.705.909.334	0	2.705.909.334	No reporta	No reporta liquidación
	IG INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	8.449.102	0	8.449.102	No reporta	No reporta liquidación
	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	315.343.438	0	315.343.438	75%	12/04/2024
	CONSORCIO INTERSALONES USME	152.057.052	0	152.057.052	100%	20/12/2023
	CONSORCIO NUEVO MILENIO 2022	570.734.289	0	570.734.289	74%	14/02/2024
	CONSORCIO BIOPARQUE	69.997.966	0	69.997.966	100%	10/08/2023
	CONSORCIO KBE VIAL	2.200.163.940	0	2.200.163.940	100%	10/08/2023
	CONSORCIO INTERVIAL U NIT	73.390.907	0	73.390.907	14%	8/04/2025
	UNION TEMPORAL SEDE USME 2016 (	1.723.844.174	0	1.723.844.174	14%	8/04/2025
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	741.950.913	0	741.950.913	100%	17/03/2020
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	6.161.076	0	6.161.076	No reporta	No reporta
	CONSORCIO PARQUES VECINALES 2016	273.026.020	0	273.026.020	100%	18/09/2021
	CONSORCIO PARQUES USME 2019	7.321.799.633	0	7.321.799.633	100%	23/12/2019
	CONSORCIO MIRAVALLE 2020	3.097.351.152	0	3.097.351.152	No reporta	No reporta liquidación
	CONSORCIO SAN LUIS DKP	454.081.077	0	454.081.077	No reporta	No reporta liquidación
	JOHN KEVIN DAZA ARIAS	85.608.526	0	85.608.526	No reporta	No reporta liquidación
	SUBTOTAL	48.961.771.600	0	48.961.771.600	No reporta	No reporta
FDL ENGATIVÁ	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCIO PRAYMET	14.756.383.791	0	14.756.383.791	90%	15/03/2022
	CONSORCIO VIAS ENGATIVA 391	6.701.427.462	0	6.701.427.462	100%	1/12/2023
	CONSORCIO VIAS EDC 2022	5.470.273.652	0	5.470.273.652	100%	16/10/2023
	CONSORCIO VIAL MCM	7.765.836.756	0	7.765.836.756	48%	26/05/2024
	MAQUINARIA Y TRANSPORTE LTDA	3.284.180.232	0	3.284.180.232	98%	25/10/2019
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	586.810.408	0	586.810.408	100%	25/10/2019
	SUBTOTAL	38.564.912.301	0	38.564.912.301		
FDL FONTIBÓN	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	33.957.435.272	0	33.957.435.272	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	33.957.435.272	0	33.957.435.272		
FDL SANTA FE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	86.898.735	0	86.898.735	95%	28/11/2021
	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION S.A.S.	2.740.491.254	0	2.740.491.254	100%	No reporta
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	3.209.833.138	0	3.209.833.138	90%	31/03/2024
	CONSORCIO IC SANTA FE	4.018.165.636	0	4.018.165.636	No reporta	No reporta
	CONSORCIO FE SANTA GBG	4.420.318.105	0	4.420.318.105	No reporta	No reporta
	CONSORCIO VIAS BOGOTA 2019	6.237.218.295	0	6.237.218.295	100%	No reporta
	SUBTOTAL	20.712.925.163	0	20.712.925.163		
FDL ANTONIO NARIÑO	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	20.352.088.633	0	20.352.088.633	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	20.352.088.633	0	20.352.088.633		
FDL CHAPINERO	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Contrato 142-2018	10.918.254.681	0	10.918.254.681	No reporta	No reporta
	Contrato 143-2018	1.729.811.034	0	1.729.811.034	No reporta	No reporta
	Contrato 167-2019	4.466.983.472	0	4.466.983.472	No reporta	No reporta
	Contrato 169-2019	310.803.409	0	310.803.409	No reporta	No reporta
	Contrato 289-2021	1.140.268.315	0	1.140.268.315	No reporta	No reporta
	Contrato 301-2021	309.934.208	0	309.934.208	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	18.876.055.119	0	18.876.055.119		
FDL RAFAEL URIBE URIBE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Interventoria y Construciviles SAS - Contrato 424/2022	901.623.861	0	901.623.861	No reporta	No reporta
	Consorcio Comicron - Contrato 410-2022	9.450.281.356	0	9.450.281.356	No reporta	No reporta
	Consorcio Diamente - Contrato 421-2022	2.280.764.305	0	2.280.764.305	No reporta	No reporta
	R&M Construcciones e Interventoría - Contrato 428/2022	311.075.100	0	311.075.100	No reporta	No reporta
	Consorcio Parques 2L Interventoria - Contrato 322/2022	391.727.334	0	391.727.334	No reporta	30/04/2023
	Consorcio Parques RU 2022 - Contrato 321-2022	4.674.798.395	0	4.674.798.395	No reporta	30/04/2023
	SUBTOTAL	18.010.270.351	0	18.010.270.351		
	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO 2019 CONTRATO 183-2018	2.499.999.998		2.499.999.998	100%	30/05/2024
	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS COP183-2018	229.938.806		229.938.806	100%	30/05/2024
	AESA PROYECTOS SAS 260-2022	198.336.636		198.336.636	100%	30/05/2024

Anexo 11.1.2. Bienes de uso público – Construcciones en Curso

FDL TUNJUELITO	CONSORCIO AJ TUNJUELITO COP 286-2022	135.107.850		135.107.850	100%	30/05/2024
	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA SAS 320-2023	52.596.334		52.596.334	55%	30/11/2024
	CONSORCIO TAURI 2 316-2023	526.213.152		526.213.152	55%	30/11/2024
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. CONTRATO 135-2017	1.876.842.618		1.876.842.618	100%	30/05/2024
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. CONTRATO 173-2019	4.435.650.309		4.435.650.309	100%	30/05/2024
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S. CONTRATO CO-222-2021	762.331.097		762.331.097	100%	30/05/2024
	CONSORCIO INTERPARQUES TUNJUELITO 2020 CONTRATO 148/2019	318.734.519		318.734.519	100%	30/05/2024
	CONSORCIO CONSTRUPARQUES 2020 CONTRATO 178/2019	899.072.273		899.072.273	100%	30/05/2024
	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S 277-2022	1.457.442.725		1.457.442.725	100%	30/05/2024
	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA 239-2021	55.492.719		55.492.719	100%	30/05/2024
	CONSORCIO SAN SAVINO 255-2022	2.864.206.892		2.864.206.892	100%	30/05/2024
	CONSORCIO PARQUES 2022 287-2022	273.588.821		273.588.821	100%	30/05/2024
	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. CONTRATO 240-2021	69.093.780		69.093.780	100%	30/03/2024
	GIJON SAS CONTRATO 230-2021	621.311.770		621.311.770	100%	30/03/2024
	SUBTOTAL	17.275.960.299	0	17.275.960.299		
FDL BOSA	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Contrato 513-CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA S.A.S.	269.740.358		269.740.358	89%	2/09/2022
	Contrato 508-PAVIOBRAS S.A.S.	1.890.958.858		1.890.958.858	89%	2/09/2022
	Contrato 336-CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.	8.718.231.826		8.718.231.826	84%	20/01/2024
	Contrato 418-CONSORCIO INTERDESARROLLO 2021	305.920.053		305.920.053	88%	24/11/2023
	Contrato 497-CONSORCIO SICCORD	480.144.892		480.144.892	87%	18/06/2022
	Contrato 342-AYM CONSULTORIA SAS	201.373.207		201.373.207	20%	17/08/2022
	Contrato 340 SERRANO GOMEZ CONSTRUCCIONES SAS	1.505.593.179		1.505.593.179	34%	24/11/2023
	Contrato 507 CONSORIO SOLUCION VIAL BOSA	155.328.909		155.328.909	28%	19/05/2023
	Contrato 339 CONSORCIO PORVENIRR	85.161.385		85.161.385	13%	24/11/2023
	Contrato 651 CONSORCIO INGENIEROS PMN 2022	829.637.948		829.637.948	90%	9/07/2023
	Contrato 503 JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	25.958.096		25.958.096	28%	19/05/2023
	Contrato 287-2019 R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	56.970.869		56.970.869	9%	6/06/2021
	Contrato 165 CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	207.036.169		207.036.169	95%	Liquidación Unilateral
	Contrato 495 CONSORCIO VHC	110.651.860		110.651.860	90%	En liquidacion
	SUBTOTAL	14.842.707.609	0	14.842.707.609		
FDL PUENTE ARANDA	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Consorcio Ingesem Contrato Obra 263-2022	9.050.602.067	0	9.050.602.067	69%	7/03/2024
	Consorcion Interpavimentos Contrato Interventoria 265-2022	1.277.952.749	0	1.277.952.749	74%	7/03/2024
	SUBTOTAL	10.328.554.816	0	10.328.554.816		
FDL LA CANDELARIA	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	4.428.443.164	0	4.428.443.164	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	4.428.443.164	0	4.428.443.164		
S. AMBIENTE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque.	3.893.891.798	0	3.893.891.798	45%	20/08/2024
	SUBTOTAL	3.893.891.798	0	3.893.891.798		
FDL BARRIOS UNIDOS	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Interventoria y Construciviles SAS Contrato No. 2422019	732.998.083		732.998.083	79%	En liquidacion
	SUBTOTAL	732.998.083	0	732.998.083		
FDL TEUSAQUILLO	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	136.592.878	0	136.592.878	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	136.592.878	0	136.592.878		
FDL USAQUEN	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Convenio No. 1292 de 2012 suscrito con la UAERMV	54.618.843	0	54.618.843	No reporta	En liquidacion
	SUBTOTAL	54.618.843	0	54.618.843		
	TOTAL	587.813.890.827	0	587.813.890.827		

Anexo No. 32.1 Acuerdos de Concesión

Propiedades, planta y equipo en concesión - SITP

No.	FASE	CONCESIONARIO	2023	2022	VARIACIÓN
1	FASE EOT	BMP SUR	444.881.482.212	444.881.482.212	-
2	FASE EOT	MASIVO BOGOTA	337.873.344.206	337.873.344.206	-
3	FASE EOT	SI2018 NORTE	224.195.692.960	224.195.692.960	-
4	FASE EOT	SI2018CALLE 80	133.629.090.104	133.629.090.104	-
5	FASE EOT	SI2018SUBA	147.983.566.115	147.899.213.410	84.352.705
6	FASE EOT	TRANSINOVA	261.697.607.915	117.293.748.041	144.403.859.874
7	FASE III	CONSORCIO EXPRESS	785.183.056.999	785.183.056.999	-
8	FASE III	EEMB	285.689.847.791	286.196.197.402	(506.349.611)
9	FASE III	ETIB SAS	429.050.349.930	429.050.349.930	-
10	FASE III	GMOVIL SAS	285.783.037.265	285.787.402.138	(4.364.873)
11	FASE III	MASIVO CAPITAL	257.151.836.293	257.151.836.293	-
12	FASE III	SUMA	330.876.563.081	290.265.092.379	40.611.470.702
13	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	136.488.749.040	136.488.749.040	-
14	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	140.316.753.120	140.316.753.120	-
15	FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBON	125.560.271.610	125.560.271.610	-
16	FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	153.182.869.487	153.182.869.487	-
17	FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	178.180.047.804	178.180.047.804	-
18	FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	172.760.549.892	172.760.549.892	-
19	FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	179.994.332.876	179.994.332.876	-
20	FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	235.629.263.041	235.629.263.041	-
21	FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO	169.151.532.019	169.151.532.019	-
22	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	213.596.221.339	213.596.221.339	-
23	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	233.257.081.712	233.257.081.712	-
TOTAL			5.862.113.146.811	5.677.524.178.014	184.588.968.797

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	690-18 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	PROVISIÓN	
2		Nombre del Concesionario	BMP SUR		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá D.C. en el componente de Provisión de Flota, para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario de Provisión, por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota; (ii) haga la supervisión de la fabricación, montaje, ensamblaje, montaje de la carrocería, entre otros; (iii) haga su importación; (iv) obtenga las Licencias y Permisos necesarios, incluyendo la matrícula de cada uno de los buses que componen la Flota en el Registro Distrital Automotor; (v) vincule la Flota al Sistema TransMilenio; (vi) entregue la Flota a TMSA para su Operación en el Sistema TransMilenio; y (viii) Desvincule la Flota conforme a las instrucciones que le imparta TMSA.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en su componente de Provisión de Flota.		
5		Plazo total de la concesión	11	AÑOS Y 3 MESES	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS y 9 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		326.312.943.257	364.946.421.684
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		326.312.943.257	364.946.421.684
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		326.312.943.257	364.946.421.684
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	444.881.482.212	444.881.482.212
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	444.881.482.212	444.881.482.212
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle	CONTRATO N° 752 DE 2018 Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	Masivo Bogotá		
3		Objeto de la Concesión	El otorgamiento de una concesión al Concesionario para la prestación del servicio público de transporte público de pasajeros en su componente de Provisión de Flota, para el Patio de Operación Américas, para lo cual el Concesionario tendrá a su cargo la financiación, compra y entrega del uso de la Flota al Sistema Transmilenio para la entrega del uso y control de la misma a TMSA."(en adelante la "Selección de Provisión de Flota")		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	11	AÑOS Y 4 MESES	
6		Plazo por ejecutar	8	AÑOS y 11 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		240.772.147.434	272.969.043.302
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		240.772.147.434	272.969.043.302
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		240.772.147.434	272.969.043.302
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	337.873.344.206	337.873.344.206
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	337.873.344.206	337.873.344.206
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle	CONTRATO N° 694 DE 2018 Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	PROVISIÓN	
2		Nombre del Concesionario	SI2018 NORTE S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá D.C. en el componente de Provisión de Flota, para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario de Provisión, por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota; (ii) haga la supervisión de la fabricación, montaje, ensamblaje, montaje de la carrocería, entre otros; (iii) haga su importación; (iv) obtenga las Licencias y Permisos necesarios, incluyendo la matrícula de cada uno de los buses que componen la Flota en el Registro Distrital Automotor; (v) vincule la Flota al Sistema TransMilenio; (vi) entregue la Flota a TMSA para su Operación en el Sistema TransMilenio; y (viii) Desvincule la Flota conforme a las instrucciones que le imparta TMSA.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en su componente de Provisión de Flota del Sistema TransMilenio.		
5		Plazo total de la concesión	11	AÑOS Y 3 MESES	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS y 1 MES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		165.714.809.350	184.651.209.662
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		165.714.809.350	184.651.209.662
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		165.714.809.350	184.651.209.662
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	224.195.692.960	224.195.692.960
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	224.195.692.960	224.195.692.960
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle	CONTRATO N° 697 DE 2018 Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	Si2018calle 80		
3		Objeto de la Concesión	"El otorgamiento de una concesión al Concesionario para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en su componente de Operación del Sistema TransMilenio, incluyendo el Mantenimiento de la Flota, la adecuación, operación y mantenimiento del(los) Patio(s) de Operación asociado(s)"		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	10	AÑOS Y 5 MESES	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		97.030.490.348	108.963.758.679
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		97.030.490.348	108.963.758.679
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		97.030.490.348	108.963.758.679
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	133.629.090.104	133.629.090.104
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	133.629.090.104	133.629.090.104
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle	CONTRATO N° 692 DE 2018 Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	SI2018 Suba		
3		Objeto de la Concesión	"El otorgamiento de una concesión al Concesionario para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en su componente de Operación del Sistema TransMilenio, incluyendo el Mantenimiento de la Flota, la adecuación, operación y mantenimiento del(los) Patio(s) de Operación asociado(s)"		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	11	AÑOS y 3 MESES sumando los plazos de las diferentes Etapas en que se divide el Contrato.	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS y 1 MES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		112.113.773.335	124.408.608.880
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		112.113.773.335	124.408.608.880
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		112.113.773.335	124.408.608.880
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	147.983.566.115	147.899.213.410
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	147.983.566.115	147.899.213.410
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

			Número de Contrato	687 de 2018	
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	OPERACIÓN ZONAL	
2		Nombre del Concesionario	TRANSINNOVA USME S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	4.1.1. El presente Contrato de Concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá D.C. en el componente de Provisión de Flota, para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario de Provisión, por su cuenta y riesgo (i) compre la Flota; (ii) haga la supervisión de la fabricación, montaje, ensamblaje, montaje de la carrocería, entre otros; (iii) haga su importación; (iv) obtenga las Licencias y Permisos necesarios, incluyendo la matrícula de cada uno de los buses que componen la Flota en el Registro Distrital Automotor; (v) vincule la Flota al Sistema TransMilenio; (vi) entregue la Flota a TMSA para su Operación en el Sistema TransMilenio; y (viii) Desvincule la Flota conforme a las instrucciones que le imparta TMSA. 4.1.2. El Concesionario de Provisión deberá adelantar todas las actuaciones necesarias para que la Flota se entregue a más tardar en la Fecha Máxima de Entrega, por lo que la obligación de entrega a TMSA es una obligación de resultado. Lo anterior, en la medida en que las Partes conocen y aceptan que la Flota está destinada y afecta a la prestación de un servicio público esencial y por ende que las fechas previstas en el Plan de Entrega de Flota son de la esencia del presente Contrato. 4.1.3. En los términos del artículo 871 del Código de Comercio, las Partes se comprometen a ejecutar el presente Contrato de buena fe. Así mismo, para la obtención del resultado esperado por TMSA es entendido que el presente Contrato incorpora todas aquellas obligaciones y deberes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. 4.1.4. Para los efectos del numeral 5 del artículo 15 del Decreto 170 de 2001, compilado por el Decreto 1079 de 2015, la vinculación de los vehículos que conforman la Flota a la Sociedad Concesionaria constituida por el Concesionario de Operación, se hará a través del Acuerdo Entre Privados, del cual es parte el Concesionario de Provisión, cuya propuesta fue acoplada con la Oferta del Concesionario de Operación en el marco de las Licitaciones TMSA-LP-001-2018 y TMSA-LP-002-2018.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en sus componentes de Provisión y operación de Flota del Sistema TransMilenio.		
5		Plazo total de la concesión	11	AÑOS y 3 MESES sumando los plazos de las diferentes Etapas en que se divide el Contrato.	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS y 1 MES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		207.733.096.803	122.709.385.496
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		207.733.096.803	122.709.385.496
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		207.733.096.803	122.709.385.496
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	261.697.607.915	117.293.748.041
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	261.697.607.915	117.293.748.041
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	008 de 2010 / 009 de 2010 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	OPERACIÓN ZONAL	
2		Nombre del Concesionario	SOCIEDAD CONSORCIO EXPRESS S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá -SITP.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en sus componentes de Provisión y operación de Flota del Sistema TransMilenio.		
5		Plazo total de la concesión	25	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		412.651.017.424	471.089.240.600
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		412.651.017.424	471.089.240.600
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		412.651.017.424	471.089.240.600
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	785.183.056.999	785.183.056.999
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	785.183.056.999	785.183.056.999
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	001 de 2010 / 002 de 2010 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	Este es mi bus S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá-SITP, al CONCESIONARIO, en la Zona 7) CALLE80, asimismo se adicionó al Contrato, la vinculación y operación de vehículos eléctricos para la prestación del servicio público de transporte de rutas zonales alimentadoras en la zona Suba Centro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para la prestación del servicio público de transporte		
5		Plazo total de la concesión	25	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	15	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		80.518.053.708	111.372.887.150
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		80.518.053.708	111.372.887.150
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		80.518.053.708	111.372.887.150
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	285.689.847.791	286.196.197.402
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	285.689.847.791	286.196.197.402
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	CONTRATO Nro. 03-2010. / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	ETIB S.A.S		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 6 Fontibon III, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo; y (ii) el suministro de la Infraestructura de Soporte terminada para la misma Unidad Funcional, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selecció		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	24	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS Y 8 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		385.646.881.749	401.778.743.445
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		385.646.881.749	401.778.743.445
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		385.646.881.749	401.778.743.445
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	429.050.349.930	429.050.349.930
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	429.050.349.930	429.050.349.930
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

			Número de Contrato	CONTRATO Nro. 04 DE 2010	
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	GMOVIL SAS FASE III		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP al concesionario en la ZONA 2) Engativa bajo los términos , bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la licitación		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	25	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS Y 1 MES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha Diciembre 2022 no han reportado Pasivos, Activos contingentes ni litigios entre otros.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		179.412.978.680	198.371.959.976
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		179.412.978.680	198.371.959.976
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		179.412.978.680	198.371.959.976
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	285.783.037.265	285.787.402.138
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	285.783.037.265	285.787.402.138
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	06 y 07 de 2010 y sus otrosíes estructurales 11 y 13 de 2019 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	OPERACIÓN ZONAL	
2		Nombre del Concesionario	MASIVO CAPITAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN		
3		Objeto de la Concesión	CLAUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá-SITP, al CONCESIONARIO, en las zonas 05 Suba Oriental y 09 Kennedy.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato de concesión para la prestación del Servicio Público de Transporte Público de Pasajeros en sus componentes de Provisión y operación de Flota del Sistema TransMilenio.		
5		Plazo total de la concesión	25	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Reemplazo de la flota en la medida que se cumpla su vida útil		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	A la fecha el contrato se mantiene y cumple con las obligaciones contractuales		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	Se encuentra en Ley de Reorganización, adicionalmente se tiene en estudio un ingreso de flota y ajuste en las zonas suba y kennedy, de igual manera se identifico el cambio de unas rutas por contingencia a rutas permanentes		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigentes por concepto de litigios, demandas por temas laborales, responsabilidad civil y reparación directa		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		96.742.628.736	129.465.493.837
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		96.742.628.736	129.465.493.837
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		96.742.628.736	129.465.493.837
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	257.151.836.293	257.151.836.293
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	257.151.836.293	257.151.836.293
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	010 DE 2010 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	OPERACIÓN ZONAL	
2		Nombre del Concesionario	ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S - EN REORGANIZACIÓN		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación del servicio público de transporte terrestre automotor urbano masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá-SITP, al CONCESIONARIO, en la Zona, 12) CIUDAD BOLÍVAR bajo los términos, condiciones y con las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el pliego de condiciones de la licitación. Dicha concesión otorgará el derecho a operar de forma preferencial y no exclusiva al CONCESIONARIO las siguientes Zonas en que se ha dividido la ciudad, para la prestación del Servicio de Transporte Público Masivo de Pasajeros bajo el esquema SITP: 5) SUBA ORIENTAL, 6) SUBA CENTRO, 7) CALLE 80, 8) TINTAL - ZONA FRANCA, 9) KENNEDY, 10) BOSA, 11) PERDOMO, 12) CIUDAD BOLÍVAR Y 13) USME, que		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para la prestación del servicio público de transporte		
5		Plazo total de la concesión	25	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	12	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de prórroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		99.355.812.104	115.389.587.739
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		99.355.812.104	115.389.587.739
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		99.355.812.104	115.389.587.739
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	330.876.563.081	290.265.092.379
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	330.876.563.081	290.265.092.379
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	769 de 2019 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	ELECTRIBUS BOGOTA FONTIBON II SAS		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 4 Fontibón II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección abreviada.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	El Concesionario de Provisión expresamente declara y acepta que el servicio que presta tiene el carácter de servicio público esencial para todos los efectos legales y con las consecuencias que de su naturaleza jurídica se deriven.		
5		Plazo total de la concesión	15	AÑOS y 6 MESES	
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS y 6 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		125.036.467.453	130.825.358.938
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		125.036.467.453	130.825.358.938
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		125.036.467.453	130.825.358.938
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	136.488.749.040	136.488.749.040
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	136.488.749.040	136.488.749.040
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	770 de 2019 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	ELECTRIBUS BOGOTÁ USME I SAS		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 5 Usme I, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección abreviada.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	El Concesionario de Provisión expresamente declara y acepta que el servicio que presta tiene el carácter de servicio público esencial para todos los efectos legales y con las consecuencias que de su naturaleza jurídica se deriven.		
5		Plazo total de la concesión	15	AÑOS Y 6 MESES	
6		Plazo por ejecutar	13	AÑOS Y 3 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		128.318.018.877	134.248.465.236
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		128.318.018.877	134.248.465.236
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		128.318.018.877	134.248.465.236
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	140.316.753.120	140.316.753.120
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	140.316.753.120	140.316.753.120
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	768 DE 2019 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	PROVISION DE FLOTA	
2		Nombre del Concesionario	VGMOBILITY FONTIBÓN S.A.S - ANTES CELSIA MOVE S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público — SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 2, Fontibón I, y respecto de los grupos de servicios que		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato para la provisión de flota en en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II		
5		Plazo total de la concesión	15	AÑOS Y 6 SEIS MESES	
6		Plazo por ejecutar	12	AÑOS	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de Prórroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		113.577.131.160	119.470.635.948
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		113.577.131.160	119.470.635.948
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		113.577.131.160	119.470.635.948
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	125.560.271.610	125.560.271.610
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	125.560.271.610	125.560.271.610
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

			Número de Contrato	CONTRATO Nro. 02-2020.	
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	GMASIVO 10 S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 10, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	11	AÑOS	
6		Plazo por ejecutar	3	AÑOS Y 6 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		129.500.903.642	141.780.413.556
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		129.500.903.642	141.780.413.556
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		$ 129.500.903.642	$ 141.780.413.556
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	153.182.869.487	153.182.869.487
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	$ 153.182.869.487	$ 153.182.869.487
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle		CONTRATO Nro. 03-2020. / Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	GMASIVO 16 S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 16, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	11		AÑOS
6		Plazo por ejecutar	7		AÑOS
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		151.606.901.151	166.159.851.217
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		151.606.901.151	166.159.851.217
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		151.606.901.151	166.159.851.217
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	178.180.047.804	178.180.047.804
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	178.180.047.804	178.180.047.804
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo		0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo		0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle	CONTRATO 6 DE 2020 / Observaciones	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	Gran Americas USME provisión SAS -Provisión		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios,la explotación de la prestación del servicio publico de transporte terrestre, automotor,urbano masivo de pasajeros del Sistema integrado de Transporte publico-SITP en su componente zonal para la unidad funcional 14-USME III y respecto a los grupos de servicio que se originen , conformen , o lo llegaren a conformar , en el componente de operación de flota,por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente contrato en el pliego de condiciones de la Selección abreviada.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	10	AÑOS Y 8 MESES	
6		Plazo por ejecutar	7	AÑOS Y 9 MESES	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha Diciembre 2022 no han reportado Pasivos, Activos contingentes ni litigios entre otros.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		136.132.241.336	151.402.154.553
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		136.132.241.336	151.402.154.553
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		136.132.241.336	151.402.154.553
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		0	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	172.760.549.892	172.760.549.892
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	172.760.549.892	172.760.549.892
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo	0	0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo	0	0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle		CTO 107-21 / Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		PROVISION DE FLOTA
2		Nombre del Concesionario	FONTIBÒN ZE SAS		
3		Objeto de la Concesión	El objeto de este contrato es otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 7 Fontibón IV		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato para la provisión de flota en en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 7 Fontibón IV		
5		Plazo total de la concesión	15		años y 15 meses
6		Plazo por ejecutar	14		años y 3 meses
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de prórroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha Diciembre 2022 no han reportado Pasivos, Activos contingentes ni litigios entre otros.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		149.964.327.615	168.034.800.168
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		149.964.327.615	168.034.800.168
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		149.964.327.615	168.034.800.168
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	179.994.332.864	179.994.332.876
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	179.994.332.864	179.994.332.876
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo		0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo		0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle		108 DE 2021 Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	USME ZE S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público □ SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 13 Usme II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo; y (ii) el suministro de la Infraestructura de Soporte terminada para la misma Unidad Funcional, bajo las condiciones y las limitaciones		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Concesión para prestación de servicio transporte		
5		Plazo total de la concesión	15		AÑOS Y 15 MESES
6		Plazo por ejecutar	14		AÑOS Y 6 MESES
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha Diciembre 2022 no han reportado Pasivos, Activos contingentes ni litigios entre otros.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		197.924.289.164	229.009.408.648
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		197.924.289.164	229.009.408.648
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		197.924.289.164	229.009.408.648
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	235.629.262.971	235.629.263.041
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	235.629.262.971	235.629.263.041
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo		0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo		0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle		118 de 2021 / Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		PROVISION DE FLOTA
2		Nombre del Concesionario	VG MOBILITY PERDOMO S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público □ SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo; y (ii) el suministro de la Infraestructura de Soporte terminada para la misma Unidad Funcional, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato para la provisión de flota en en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 8 Perdomo II		
5		Plazo total de la concesión	15		AÑOS Y 6 SEIS MESES
6		Plazo por ejecutar	15		AÑOS Y 6 SEIS MESES
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de Prórroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	N/A		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		154.689.933.834	168.346.988.225
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		154.689.933.834	168.346.988.225
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		154.689.933.834	168.346.988.225
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			0
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo		169.151.532.019
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	169.151.532.029	169.151.532.019
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo		0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo		0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato Detalle		CTO 03-21 Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
2		Nombre del Concesionario	ZMP FONTIBON III S.A.S.		
3		Objeto de la Concesión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 6 Fontibón III, y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo; y (ii) el suministro de la Infraestructura de Soporte terminada para la misma Unidad Funcional, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones del Proceso de Selección		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato para la provisión de flota en en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 6 Fontibón V		
5		Plazo total de la concesión	10		Años 15 meses vehiculos no electricos 15 años 15 meses vehiculos electricos
6		Plazo por ejecutar	14		Años 15 meses vehiculos no electricos 15 años 15 meses vehiculos electricos
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Clausula de Prorroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha Diciembre 2022 no han reportado Pasivos, Activos contingentes ni litigios entre otros.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:	a) Pasivo financiero	188.335.085.343	208.064.262.768
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		188.335.085.343	208.064.262.768
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		188.335.085.343	208.064.262.768
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	213.596.221.372	213.596.221.339
	168301	Terrenos			0
	168302	Edificaciones			0
	168303	Plantas, ductos y túneles			0
	168304	Redes, líneas y cables			0
	168305	Maquinaria y Equipo			0
	168306	Equipo médico y científico			0
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			0
	168308	Equipos de comunicación y computación			0
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	213.596.221.372	213.596.221.339
	168310	Construcciones en curso			0
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo		0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo		0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 DETALLE DE ACUERDOS DE CONCESIÓN

Para cada contrato de concesión diligencie:

Cifras en pesos

No.	Cuenta	Revelación	Número de Contrato / Detalle		CTO 05-21 / Observaciones
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		PROVISION DE FLOTA
2		Nombre del Concesionario	ZMP FONTIBÓN V SAS		
3		Objeto de la Concesión	El objeto de este contrato es Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional 17 Fontibón V.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Contrato para la provisión de flota en en la Fase V, Etapa III en el componente zonal para la Unidad Funcional 17 Fontibón V		
5		Plazo total de la concesión	15		AÑOS y 15 meses
6		Plazo por ejecutar	14		AÑOS y 3 meses
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	Actualización de la tarifa por IPC		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	N/A		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Patio Eléctrico y flota		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo	Cláusula de prórroga		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	N/A		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	A la fecha Diciembre 2022 no han reportado Pasivos, Activos contingentes ni litigios entre otros.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		199.413.775.657	222.402.664.054
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		199.413.775.657	222.402.664.054
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)		199.413.775.657	222.402.664.054
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS			0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente			
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	233.257.081.719	233.257.081.712
	168301	Terrenos			
	168302	Edificaciones			
	168303	Plantas, ductos y túneles			
	168304	Redes, líneas y cables			
	168305	Maquinaria y Equipo			
	168306	Equipo médico y científico			
	168307	Muebles, enseres y equipo de oficina			
	168308	Equipos de comunicación y computación			
	168309	Equipos de transporte, tracción y elevación	Transporte de pasajeros de servicio público	233.257.081.719	233.257.081.712
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión			
	1706	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES	Descripción del activo		0
	170601	Red carretera			
	170602	Red férrea			
	170606	Terrenos			
	170690	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
	1711	Bienes de Uso Público en servicio - concesión.	Descripción del activo		0
	171101	Red carretera			
	171102	Red férrea			
	171106	Terrenos			
	171190	Otros bienes de uso público en servicio-concesiones			
17		Activos a recibir al final del acuerdo de concesión del servicio no incorportados contablemente	Descripción del activo		
		Activo 1			
		Activo 2			
		Activo 3			
		Activo 4			

Anexo No. 32.1 Acuerdos de Concesión

Pasivo Financiero Acuerdo de Concesión - SITP

No.	FASE	CONCESIONARIO	2023	2022	VARIACIÓN
1	FASE EOT	BMP SUR	326.312.943.257	364.946.421.684	(38.633.478.427)
2	FASE EOT	MASIVO BOGOTA	240.772.147.434	272.969.043.302	(32.196.895.868)
3	FASE EOT	SI2018 NORTE	165.714.809.350	184.651.209.662	(18.936.400.312)
4	FASE EOT	SI2018CALLE 80	97.030.490.348	108.963.758.679	(11.933.268.331)
5	FASE EOT	SI2018SUBA	112.113.773.335	124.408.608.880	(12.294.835.545)
6	FASE EOT	TRANSINOVA	207.733.096.803	122.709.385.496	85.023.711.307
7	FASE III	CONSORCIO EXPRESS	412.651.017.424	471.089.240.600	(58.438.223.176)
8	FASE III	EEMB	80.518.053.708	111.372.887.150	(30.854.833.442)
9	FASE III	ETIB SAS	385.646.881.749	401.778.743.445	(16.131.861.696)
10	FASE III	GMOVIL SAS	179.412.978.680	198.371.959.976	(18.958.981.296)
11	FASE III	MASIVO CAPITAL	96.742.628.736	129.465.493.837	(32.722.865.101)
12	FASE III	SUMA	99.355.812.104	115.389.587.739	(16.033.775.635)
13	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	125.036.467.453	130.825.358.938	(5.788.891.485)
14	FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	128.318.018.877	134.248.465.236	(5.930.446.359)
15	FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBON	113.577.131.160	119.470.635.948	(5.893.504.788)
16	FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	129.500.903.642	141.780.413.556	(12.279.509.914)
17	FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	151.606.901.151	166.159.851.217	(14.552.950.066)
18	FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	136.132.241.336	151.402.154.553	(15.269.913.217)
19	FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	149.964.327.615	168.034.800.168	(18.070.472.553)
20	FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	197.924.289.164	229.009.408.648	(31.085.119.484)
21	FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO	154.689.933.834	168.346.988.223	(13.657.054.389)
22	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	188.335.085.343	208.064.262.768	(19.729.177.425)
23	FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	199.413.775.657	222.402.664.054	(22.988.888.397)
TOTAL			4.078.503.708.160	4.445.861.343.759	(367.357.635.599)

Anexo No. 32.1 Acuerdos de Concesión

Pasivo Financiero Acuerdo de Concesión - SITP

No.	Tipo de concesion	Nombre del concesionario	Objeto de la concesion	Plazo de la concesión	Terminos significativos	Aspecto pactados	Renovación o cese del acuerdo	Cambios durante el año	Saldo del pasivo
23	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	BMP SUR	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11 AÑOS Y 3 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	n/a	326.312.943.257
10	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	ELECTRIBUS BOGOTA FONTIBON II SAS	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	15 AÑOS Y 6 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	125.036.467.453
11	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	ELECTRIBUS BOGOTA USME	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	15 AÑOS Y 6 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	128.318.018.877
17	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	Este es mi bus S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	25 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	n/a	80.518.053.708
13	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	ETIB S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	24 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	385.646.881.749
1	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	FONTIBÒN ZE SAS	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	15 AÑOS Y 3 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	149.964.327.615
7	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	GMASIVO 10 S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	129.500.903.642
6	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	GMASIVO 16 S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	151.606.901.151
14	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	GMOVIL S.A.S. FASE III	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	25 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	179.412.978.680
8	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	Gran Americas USME provisión SAS -Provisión	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	10 AÑOS Y 8 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	136.132.241.336
18	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	Masivo Bogotá	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11AÑOS Y 4 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios	240.772.147.434
16	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	MASIVO CAPITAL S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	25 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	A la fecha se han revelado pasivos contigentes por concepto de litigios, demandas por temas laborales, responsabilidad civil y reparación directa	96.742.628.736
12	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	ORGANIZACIÓN SUMA S.A.S	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	25 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	99.355.812.104
22	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	SI2018 NORTE S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11 AÑOS Y 3 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	165.714.809.350

Anexo No. 32.1 Acuerdos de Concesión

Pasivo Financiero Acuerdo de Concesión - SITP

20	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	SI2018 Suba	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11 AÑOS Y 3 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	112.113.773.334
19	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	Si2018calle 80	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	10 AÑOS Y 5 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	97.030.490.348
15	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	SOCIEDAD CONSORCIO EXPRESS S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	25 AÑOS	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios	412.651.017.424
21	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)	TRANSINNOVA USME S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	11 AÑOS Y 3 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	A la fecha se han revelado pasivos contigente por concepto de litigios	207.733.096.803
4	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	USME ZE S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	AÑOS Y 15 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	197.924.289.164
5	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	VG MOBILITY PERDOMO S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	15 AÑOS Y 6 SEIS MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	154.689.933.834
9	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	VGMOBILITY FONTIBÓN S.A.S - ANTES CELSIA MOVE S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	15 AÑOS Y 6 MESES	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	113.577.131.160
2	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	ZMP FONTIBON III S.A.S.	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	Años 15 meses vehiculos no electricos 15 años 15 meses vehiculos electricos	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	188.335.085.343
3	Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos	ZMP FONTIBÓN V SAS	Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación ddel servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP	15 AÑOS y 15 meses	Actualización de la tarifa por IPC	Patio Eléctrico y flota	Cláusula de prórroga	N/A	199.413.775.657
								TOTAL	4.078.503.708.160

Anexo No. 32.1 Acuerdos de Concesión - DADEP

Cifras en pesos

			Número de Contrato	110-00129-186-0-2020	
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	d)Otros, especificar, en la columna observaciones	En el objeto del contrato 186 de 2020 se establece que El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación.	
2		Nombre del Concesionario	Equipamentos Urbanos Nacionales de Colombia SA		
3		Objeto de la Concesión	El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación.		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.		
5		Plazo total de la concesión	15	años	
6		Plazo por ejecutar	11,5	años	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	En el contrato se establece que el Concesionario asume el riesgo comercial que implica el desarrollo del objeto del Contrato. Por esto acepta que al ser un negocio aleatorio no habrá lugar al restablecimiento del equilibrio económico por la no obtención de los beneficios económicos reales o no que hubiese proyectado y que no logre conseguir ya fuere por situaciones inherentes a su gestión o por eventos externos de orden económico, político, social, ambientales, o similares, locales, nacionales o internacionales.		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	Bajo el contrato		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Tal y como se especifica en el objeto del contrato, el Cocesionario se compromete a realizar la sostenibilidad del mobiliario urbano instado, así como la renovación de algunos elementos del mobiliario.		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo			
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	Se suscribió modificatorio No 7 con el cual se ajustó el cronograma de instalación del nuevo mobiliario.		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	NA		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	La Entidad reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el consecionario		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		13.342.939.868	268.858.491
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0	0
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)			
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		13.342.939.868	268.858.491
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente		13.342.939.868	268.858.491
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	36.218.180.351	0
	168301	Terrenos			
	168310	Construcciones en curso			
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	Mobiliario urbano	36.218.180.351	0

Anexo No. 32.1 Acuerdos de Concesión - DADEP

Cifras en pesos

			Número de Contrato	110-00129-44-0-2021	
No.	Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
1		Tipo de concesión	d)Otros, especificar, en la columna observaciones	El contrato 44 de 2021, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión, bajo un esquema de asiciación publico-privada, para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto.	
2		Nombre del Concesionario	HUB de Movilidad Plaza Calle 136 SAS		
3		Objeto de la Concesión	El presente Contrato de concesi6n bajo un esquema de asociaci6n publico-privada de Iniciativa Privada en los terminos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesi6n para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance fisico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apendice Tecnico 1. El Concesionario dara cumplimiento a la Ley Aplicable durante el Plaza de! Contrato siempre y cuando dichos criterios normativos se enmarquen dentro de! alcance y las Especificaciones Tecnicas definidas en el Contrato y sus Apendices Tecnicos. Mediante el presente Contrato, se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artfculo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiaci6n, Elaboraci6n de Estudios y Disefios, la gesti6n social y ambiental, Construcci6n, rehabilitaci6n, mejoramiento, Administraci6n, Operaci6n, Aprovechamiento Econ6mico, Mantenimiento y Reversion de! Area Concesionada. EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administraci6n, Aprovechamiento Econ6mico, Operaci6n y Mantenimiento de! Area Concesionada, por el tiempo de ejecuci6n de! Contrato, para que sean destinadas a la prestaci6n de Servicios segun el Apendice Tecnico 2		
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Financiación, Elaboración de Estudios y Disefios, la gestion social y ambiental, Construccion, rehabilitación, mejoramiento, Adrninistración, Operación, Aprovechamiento Econornico, Mantenimiento y Reversion de! Area Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136		
5		Plazo total de la concesión	28	años	
6		Plazo por ejecutar	25,6	años	
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	El concesionario tiene el derecho a obtener la contraprestación por los rendimientos generados por parqueaderos ubicados en los predios concesionados. Dentro de la parte especial del contrato se establecen los riesgos atribuidos a las partes y se determina como se debe actuar en caso de que se materialicen.		
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	Bajo el contrato		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2		
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	El 27 de diciembre de 2023, fue suscrito el otrosí 7 al Contrato de Concesión No.110-00129-44-0-2021, para incluir fondeo adicional a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en ocasión a la no firma del acta de terminación de la fase de construcción.		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	La Entidad reconoce un pasivo diferido de acuerdo al porcentaje de avance de obra informado por la interventoria, el cual es estrictamente un valor teorico.		
				2.023	2.022
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:		18.543.408.631	0
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0	0
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)			
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		18.543.408.631	0
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente		18.543.408.631	
16		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	18.652.820.188	0
	168310	Construcciones en curso	Mobiliario urbano	18.652.820.188	0

INDICADORES FINANCIEROS
ECP BOGOTÁ D.C.
A Diciembre 2023 - 2022 - 2021

INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	2021	2022	2023	INTERPRETACIÓN
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	Representa la participación que tienen los ingresos tributarios dentro de los ingresos totales.	Cuenta 4105 Ingresos tributarios / Clase 4 Ingresos totales	**47,5%**	**44,1%**	**44,0%**	El porcentaje muestra la importancia (dependencia) de los ingresos tributarios en el total de los ingresos.
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES Tributarios y No Tributarios	Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales.	Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total	**78,5%**	**73,8%**	**77,5%**	Cuanto mayor sea este indicador se necesitarán menos recursos por transferencias y endeudamiento para cubrir los egresos.
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIA	Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales	Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales	**23,1%**	**21,5%**	**22,2%**	Cuanto mayor sea este indicador, el departamento será más dependiente de las transferencias nacionales.
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales.	Grupo 51 Gastos Administración + Grupo 52 Gastos de Operación / Clase 5 Gastos totales	**16,2%**	**16,0%**	**16,2%**	Entre más alta sea esta proporción, habrá menos recursos disponibles para gastos sociales e inversión.
GASTO PÚBLICO SOCIAL	Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas	Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales	**36,0%**	**32,6%**	**31,1%**	Entre más alto el resultado significa que habrá una mayor proporción de recursos destinados a necesidades básicas.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.	Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo	**12,6%**	**14,9%**	**15,7%**	Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con sus activos. Entre más alto este indicador mayores compromisos con terceros.
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	Mide la importancia que las transferencias tienen en relación con el total de fuentes de financiación	Grupo 51 Gastos de administración + 52 Gastos de operación / 4105 Ingresos tributarios + 4110 Ingresos no tributarios	**20,6%**	**21,7%**	**20,9%**	Este indicador determina que tan sostenible es el nivel mediante el flujo de ingresos para suplir los costos de funcionamiento.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	Mide el endeudamiento financiero de la entidad con relación a sus activos.	Grupo 22 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central + Grupo 23 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados / Clase 1 Total Activos	**4,7%**	**5,8%**	**6,6%**	Refleja la proporción de las obligaciones financieras en relación con sus activos. Entre más alto este indicador más compromisos con acreedores financieros.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESTADOS FINANCIEROS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda

Bogotá D.C., febrero de 2025

ALCALDE DE BOGOTÁ
Carlos Fernando Galán Pachón

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
Ana María Cadena Ruiz

CONTADORA GENERAL DE BOGOTÁ
Marcela Victoria Hernández Romero

SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
Kelly Tatiana Cervera Horta

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ESTADOS DE RESULTADOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2024

www.haciendabogota.gov.co
Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311
PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195
NIT. 899.999.061-9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LAS SUSCRITAS
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, CONTADORA GENERAL DE BOGOTÁ D.C. Y SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACION, GESTION E INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - SDH

CERTIFICAN

Que los saldos presentados en los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2024, a) fueron tomados de la información reportada por los diferentes Entes Públicos que la conforman, la cual, de acuerdo con las disposiciones de la Dirección Distrital de Contabilidad fue validada, cargada, agregada y consolidada a través de nuestra aplicación BPC Consolidación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).

Expedida en Bogotá en el mes de febrero de 2025.

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda*
C.C.52.698.252

Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177
Firmado digitalmente por Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
C.C.41.785.177 - T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación
C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

*Según Decreto Distrital 138 de 2004, se asigna a la Secretaría de Hacienda la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables consolidados de la ciudad.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

1 ACTIVOS		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
	CORRIENTE	**15.245.367.014.518,85**	**13.329.398.806.256,59**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**4.484.033.998.016,00**	**3.444.508.333.578,00**
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.357.447.059.223,00	3.269.693.331.937,00
1120	FONDOS EN TRANSITO	123.181.949.636,00	73.675.363.087,00
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	537.409.854,00	502.500.000,00
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.867.579.303,00	100.637.138.554,00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**0,00**	**156.078.029.082,00**
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	0,00	156.078.029.082,00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**6.063.526.121.807,76**	**5.507.666.678.823,89**
1305	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1.578.327.176.440,00	1.417.073.657.387,00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.945.889.892.578,48	1.998.394.794.860,65
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	237.945.739,00	379.901.142,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.416.911.591.866,00	1.196.465.726.303,00
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	120.804.206,00	87.950.985,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	169.816.963.430,96	211.214.093.725,27
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	5.719.530.783.352,00	5.209.712.462.318,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR CR	(4.767.309.035.804,68)	(4.525.661.907.897,03)
14	**PRESTAMOS POR COBRAR**	**56.851.780.560,00**	**35.811.861.459,00**
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	151.767.774.881,00	130.439.512.304,00
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	1.085.895.483,00	1.321.282.818,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR CR	(96.001.889.804,00)	(95.948.933.663,00)
15	**INVENTARIOS**	**87.458.886.013,85**	**321.121.280.538,00**
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	40.159.239.079,85	76.828.512.267,00

2 PASIVOS		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
	CORRIENTE	**10.674.324.260.883,47**	**10.729.371.794.863,29**
22	**EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA**	**453.611.236.940,00**	**579.418.278.652,00**
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	397.199.979.440,00	523.007.021.152,00
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	56.411.257.500,00	56.411.257.500,00
23	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**1.420.787.607.944,00**	**2.406.073.426.153,00**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	967.023.524.511,00	1.935.264.898.505,00
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	453.764.083.433,00	470.808.527.648,00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.667.376.069.127,47**	**2.813.127.787.815,29**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	323.863.147.148,00	373.703.187.111,03
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	20.962.994.754,00	89.804.227.228,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	710.599.334.224,00	591.433.925.186,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	414.713.945.481,54	673.553.661.199,54
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	7.361.084.527,00	3.337.301.673,00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	32.589.867.544,00	5.945.285.633,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	82.058.171.575,00	76.673.421.816,06
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	411.649.116,45	113.638.753,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	42.435.647,00	42.531.356,00
2460	CREDITOS JUDICIALES	20.739.577.686,00	16.818.695.252,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.054.033.861.424,48	981.701.912.607,66
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**268.897.174.756,00**	**236.576.423.887,00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	268.897.174.756,00	236.576.423.887,00
27	**PROVISIONES**	**54.613.772.214,00**	**69.415.026.742,00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	54.613.772.214,00	69.415.026.742,00
29	**OTROS PASIVOS**	**5.809.038.399.902,00**	**4.624.760.851.614,00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	5.582.303.551,00	1.812.868.902,00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	4.864.998.009.811,00	3.542.601.755.457,00
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	21.651.576.798,00	21.914.016.396,00

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
1512	MATERIAS PRIMAS	659.639.055,00	647.175.089,00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	313.394.821,00	306.001.087,00
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	46.349.208.613,00	243.605.756.974,00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS CR	(22.595.555,00)	(266.164.879,00)
19	**OTROS ACTIVOS**	**4.553.496.228.121,24**	**3.864.212.622.775,70**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	345.022.680.912,39	340.514.871.742,14
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	262.019.422.770,60	268.020.149.084,98
1907	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONT	2.352.806,00	3.836.973,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	2.057.407.320.590,52	1.816.904.528.646,13
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	64.901.869.308,00	84.584.198.767,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.031.338.773.715,46	516.938.757.767,45
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	27.016.678.305,00
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES CR	0,00	(19.389.178.234,00)
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	792.803.808.018,27	829.618.779.724,00
	NO CORRIENTE	**207.748.050.230.722,54**	**201.370.881.324.401,07**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**20.920.223.652.758,00**	**20.189.817.210.502,00**
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO OTRO RESULTADO INTEGRAL	26.829.833,00	18.813.370,00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	433.138.053,00	433.138.053,00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	20.919.763.684.872,00	20.189.365.259.079,00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**465.332.694.140,05**	**431.127.475.451,21**
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	152.264.992.483,43	146.120.192.917,43
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	541.472.849.948,64	500.090.586.210,40

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	201.060.978.179,00	196.431.635.405,00
2917	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	714.787.597.253,00	856.603.370.889,00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	957.934.310,00	5.397.204.565,00
	NO CORRIENTE	**20.268.635.591.038,40**	**15.809.141.194.591,20**
22	**EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA**	**3.741.568.205.225,00**	**3.780.354.629.420,00**
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.195.749.220.969,00	3.234.541.932.785,00
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	545.818.984.256,00	545.812.696.635,00
23	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**11.006.444.703.799,00**	**7.927.750.646.686,00**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	9.500.901.166.846,00	6.398.000.746.837,00
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	1.505.543.536.953,00	1.529.749.899.849,00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.395.220.909,00**	**16.879.705.621,00**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0,00	13.498.409.482,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.875.095.906,00	3.330.582.091,00
2460	CREDITOS JUDICIALES	520.000.000,00	50.714.048,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	125.003,00	0,00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**4.020.296.204.486,40**	**3.280.983.158.577,20**
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	93.843.275.914,40	106.460.067.919,20
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	3.926.452.928.572,00	3.174.523.090.658,00
27	**PROVISIONES**	**842.113.976.534,00**	**770.396.382.824,00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	112.870.417.079,00	203.769.296.373,00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	729.243.559.455,00	566.627.086.451,00
29	**OTROS PASIVOS**	**655.817.280.085,00**	**32.776.671.463,00**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	597.566.843.107,00	0,00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	58.250.436.978,00	32.776.671.463,00

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	12.635.449.551,80	11.309.101.408,68
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR CR	(241.040.597.843,82)	(226.392.405.085,30)
14	**PRESTAMOS POR COBRAR**	**184.434.661,00**	**367.010.190,00**
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	220.319.308,00	369.245.007,00
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	3.431.159,00	0,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR CR	(39.315.806,00)	(2.234.817,00)
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**12.640.050.046.247,89**	**11.338.956.179.031,92**
1605	TERRENOS	2.550.139.217.743,00	2.256.253.796.737,00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	240.650.000,00	192.150.000,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	627.204.414.407,26	944.831.074.676,82
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	32.320.342.159,00	7.752.857.272,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	31.001.079.815,00	31.353.219.954,00
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0,00	8.462.000,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	23.118.117.624,74	29.049.663.096,00
1640	EDIFICACIONES	4.764.315.598.045,00	3.534.286.075.963,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	98.327.732,00	17.567.688.949,00
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	19.029.716.142,00	19.154.541.529,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	434.581.322.487,00	159.691.324.514,00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	67.027.013.390,00	52.947.380.150,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	196.381.530.233,00	195.890.793.875,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	743.485.227.442,27	692.840.839.559,43
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	102.515.343.934,00	99.356.414.883,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	21.373.200.456,00	21.781.270.228,00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.498.903.731,00	4.561.200.856,00
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	6.172.805.695.806,00	5.935.531.270.411,00

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
TOTAL PASIVOS		**30.942.959.851.921,87**	**26.538.512.989.454,49**
3	**PATRIMONIO**		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**192.050.457.393.319,52**	**188.161.767.141.203,17**
3105	CAPITAL FISCAL	12.976.364.689.353,86	12.953.017.311.110,86
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	175.928.275.326.414,65	175.781.475.936.489,86
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.114.531.491.425,01	1.487.335.196.160,45
3146	GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	11.844.426,00	3.854.267,00
3148	GANANCIAS O PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	998.666.539.371,00	(173.649.463.393,00)
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(2.967.392.497.671,00)	(1.886.415.693.432,00)
TOTAL PATRIMONIO		**192.050.457.393.319,52**	**188.161.767.141.203,17**

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CR	(3.136.199.681.903,38)	(2.649.257.085.688,33)
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CR	(13.885.972.996,00)	(14.836.759.933,00)
17	**BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**	**172.542.739.453.791,40**	**168.278.423.153.879,28**
1703	MATERIALES	14.593.849.227,00	12.644.528.173,00
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	699.781.570.468,70	587.813.890.826,79
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	172.635.904.344.254,06	168.323.352.628.453,49
1711	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIOCONCESIONES	29.145.886.271,00	29.145.886.271,00
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	56.672.736,00	56.672.736,00
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	(836.082.089.645,36)	(673.929.673.061,00)
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PUBLICO CR	(660.779.520,00)	(660.779.520,00)
19	**OTROS ACTIVOS**	**1.179.519.949.124,20**	**1.132.190.295.346,66**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.142.138.431,00	7.403.970.729,00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	25.468.184.121,00	36.630.980.915,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	513.337.079.047,00	368.662.185.868,00
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	192.679.116,00	421.962.520,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	505.899.446.154,00	606.518.006.919,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	345.976.925.190,27	297.873.833.500,47
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES CR	(216.876.530.551,07)	(163.179.072.225,81)
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES CR	(10.841.319.875,00)	(22.141.572.879,00)
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	10.221.347.491,00	0,00
TOTAL ACTIVOS		**222.993.417.245.241,39**	**214.700.280.130.657,66**
8	**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	9.803.530.026.393,08	9.657.565.825.232,39
83	DEUDORAS DE CONTROL	12.985.361.629.220,37	12.710.557.430.418,80

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		**222.993.417.245.241,39**	**214.700.280.130.657,66**
9	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		
91	PASIVOS CONTINGENTES	45.267.005.298.882,00	39.691.202.243.715,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	5.654.998.375.315,51	5.945.360.559.623,51

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023			DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	(22.788.891.655.613,45)	(22.368.123.255.651,19)	99	ACREEDORAS POR CONTRA DB	(50.922.003.674.197,51)	(45.636.562.803.338,51)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0,00**	**0,00**	**TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**		**0,00**	**0,00**

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUÍZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
C.C. 52.698.252

KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
C.C. 1.110.447.188 T.P. 182751-T

Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177
Firmado digitalmente por Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
CONTADORA GENERAL DE BOGOTA D.C.
C.C. 41.785.177 T.P. 34586-T

Nota: Ver certificación anexa

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
4	**INGRESOS**	**36.174.919.986.301,03**	**33.447.568.359.766,79**
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**31.745.368.736.334,69**	**27.586.887.946.727,61**
41	**INGRESOS FISCALES**	**20.408.435.028.127,02**	**20.020.005.839.047,61**
4105	IMPUESTOS	15.622.553.395.504,00	14.732.027.401.050,00
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.493.684.202.859,02	5.959.642.917.508,61
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS DB	(707.802.570.236,00)	(671.664.479.511,00)
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**11.309.523.365.125,67**	**7.423.869.633.757,00**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.536.645.295.195,00	3.444.305.631.276,00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	113.712.165.333,00	196.801.758.705,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.659.165.904.597,67	3.782.762.243.776,00
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**27.410.343.082,00**	**143.012.473.923,00**
4705	FONDOS RECIBIDOS	4.697.530.729,00	4.098.967.790,00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	22.712.812.353,00	123.067.882.467,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0,00	15.845.623.666,00
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**12.336.554.148,00**	**10.770.658.859,00**
42	**VENTA DE BIENES**	**573.435.817,00**	**31.035.388,00**
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	573.435.817,00	31.035.388,00
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**11.763.118.331,00**	**10.739.623.471,00**
4390	OTROS SERVICIOS	11.763.118.331,00	10.739.623.471,00
48	**OTROS INGRESOS**	**4.417.214.695.818,34**	**5.849.909.754.180,18**
4802	FINANCIEROS	816.646.022.095,66	2.434.689.813.815,42
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	20.701.500.414,00	59.397.501.269,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	380.934.534.043,29	414.355.476.710,00
4811	GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	2.645.339.927.126,00	2.560.517.663.651,00
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	447.110.355.123,39	184.641.833.642,76
4831	REVERSION DE PROVISIONES	106.482.357.016,00	196.307.465.092,00
6	**COSTOS DE VENTAS**	**4.109.547.792.357,00**	**5.264.604.193.739,00**
62	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**156.939.539,00**	**22.772.029,00**
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	156.939.539,00	22.772.029,00
63	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**4.109.390.852.818,00**	**5.264.581.421.710,00**
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.109.390.852.818,00	5.264.581.421.710,00
5	**GASTOS**	**26.950.840.702.519,02**	**26.695.628.969.867,34**
51	**DE ADMINISTRACION Y OPERACION**	**4.576.405.260.402,09**	**4.309.475.892.007,82**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	901.528.406.991,00	808.311.481.032,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.077.437.970,00	1.601.384.500,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	271.227.050.927,00	247.555.318.240,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	55.790.826.300,00	48.910.805.636,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	499.317.823.608,85	453.430.591.906,79
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	27.941.964.255,00	46.668.912.774,66
5111	GENERALES	2.815.091.229.967,24	2.702.500.204.884,37
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	430.520.383,00	497.193.034,00
52	**DE VENTAS**	**14.978.943.066,00**	**14.470.457.853,00**
5211	GENERALES	14.978.943.066,00	14.470.457.853,00
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**1.709.256.503.293,21**	**3.011.641.898.229,78**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	732.985.501.139,39	2.025.253.682.201,38
5349	DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR	66.665.892,00	9.095.024,00
5350	DETERIORO DE INVENTARIOS	2.545.819,00	24.018.743,00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	866.971.523,00	2.174.823.518,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	32.036.066,00	802.048.862,00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	564.185.060.150,92	484.275.120.539,09
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	132.347.624.087,85	127.453.981.956,64
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	44.525.649.273,05	39.777.601.666,67
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	55.306.813.372,00	224.284.163.734,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS	178.937.635.970,00	107.587.361.985,00
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**3.949.987.618.339,27**	**3.699.404.864.151,00**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.222.171.953.362,27	2.937.784.419.501,00
5424	SUBVENCIONES	727.815.664.977,00	761.620.444.650,00
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**8.840.910.661.918,01**	**8.311.591.912.988,17**

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero a 31 de diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
5501	EDUCACION	5.249.195.832.969,00	4.700.714.139.699,00
5502	SALUD	21.311.461.799,00	20.480.006.549,00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	93.145.866.564,00	87.295.939.910,00
5504	VIVIENDA	186.806.052.297,00	187.471.564.973,00
5505	RECREACION Y DEPORTE	25.540.105.803,41	23.172.717.283,94
5506	CULTURA	182.391.550.649,00	212.707.304.601,03
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.526.066.510.893,60	2.543.787.339.858,20
5508	MEDIO AMBIENTE	60.005.588.070,00	69.191.830.314,00
5550	SUBSDIDIOS ASIGNADOS	496.447.692.873,00	466.771.069.800,00
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**5.017.495.637.948,00**	**4.615.800.213.491,00**
5705	FONDOS ENTREGADOS	4.896.621.941.046,00	4.496.508.132.312,00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	120.873.696.902,00	119.292.081.179,00
58	**OTROS GASTOS**	**2.841.806.077.552,44**	**2.733.243.731.146,57**
5802	COMISIONES	9.678.646.879,00	15.161.086.294,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	25.644.600.379,00	52.315.065.767,00
5804	FINANCIEROS	2.518.286.856.365,55	2.316.845.174.927,68
5811	PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	74.753.202.519,00	42.678.575.347,00
5890	GASTOS DIVERSOS	178.002.025.415,89	305.665.339.401,89
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	35.440.745.994,00	577.980.284,00
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	0,00	509.125,00
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**5.114.531.491.425,01**	**1.487.335.196.160,45**

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUIZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
C.C. 52.698.252

KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
C.C. 1.110.447.188 T.P. 182751-T

Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177
Firmado digitalmente por Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
CONTADORA GENERAL DE BOGOTA D.C.
C.C. 41.785.177 T.P. 34586-T

Nota: Ver certificación anexa

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 de Diciembre de 2024
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Saldo del patrimonio a Diciembre de 2023	188.161.767.141.203,17
Variaciones patrimoniales durante el período	3.888.690.252.116,35
Saldo del patrimonio a Diciembre de 2024	192.050.457.393.319,52

Detalle de Variaciones Patrimoniales

INCREMENTOS		Diciembre de 2024	Diciembre de 2023	Variación
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	195.017.849.890.990,52	190.048.182.834.635,17	4.969.667.056.355,35
3105	CAPITAL FISCAL	12.976.364.689.353,86	12.953.017.311.110,86	23.347.378.243,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	175.928.275.326.414,65	175.781.475.936.489,86	146.799.389.924,79
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	5.114.531.491.425,01	1.487.335.196.160,45	3.627.196.295.264,56
3146	GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	11.844.426,00	3.854.267,00	7.990.159,00
3148	GANANCIAS O PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	998.666.539.371,00	(173.649.463.393,00)	1.172.316.002.764,00
	TOTAL INCREMENTOS	195.017.849.890.990,52	190.048.182.834.635,17	4.969.667.056.355,35

DISMINUCIONES				
	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	(2.967.392.497.671,00)	(1.886.415.693.432,00)	1.080.976.804.239,00
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(2.967.392.497.671,00)	(1.886.415.693.432,00)	1.080.976.804.239,00
	TOTAL DISMINUCIONES	(2.967.392.497.671,00)	(1.886.415.693.432,00)	1.080.976.804.239,00

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUÍZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
C.C. 52.698.252

KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
C.C. 1.110.447.188 T.P. 182751-T

Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177
Firmado digitalmente por Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177

MARCELA VICTORIA HERNANDEZ ROMERO
CONTADORA GENERAL DE BOGOTA D.C.
C.C. 41.785.177 T.P. 34586-T

Nota: Ver Certificación Anexa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A diciembre 31 de 2024

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 9
1.1. Identificación y funciones 9
1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo 11
1.3. Base normativa y periodo cubierto. 12
1.4. Forma de organización de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. 14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 20
2.1. Bases de medición 20
2.1.1. De los activos 21
2.1.2. De los pasivos 22
2.1.3. Indicadores financieros y económicos utilizados para la medición 22
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 23
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 24
2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable 24
2.5. Otros aspectos 24
2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación 24
2.5.2. Información de las inversiones patrimoniales. 27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 27
3.1. Juicios 27
3.2. Estimaciones y supuestos 28
3.3. Correcciones contables 28
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 29
3.4.1. Riesgos de mercado 29
3.4.2. Riesgo de crédito 29
3.4.3. Riesgo de liquidez 29
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 30
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 55
5.1. Depósitos en instituciones financieras 56
5.1.1. Cuenta de ahorro 57
5.1.2. Cuentas de compensación banco de la República- Saldos en moneda extranjera 60

5.1.3. Cuenta corriente ... 62
5.1.4 Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso ... 63
5.2. Fondos en tránsito ... 63
5.3. Efectivo de uso restringido ... 64
5.4. Equivalentes al efectivo ... 65
5.5. Efectivo de Uso Restringido ... 66
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS ... 68
6.1. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial ... 68
6.2. Inversiones de administración de liquidez ... 72
6.2.1. Inversiones de administración de liquidez al costo ... 72
6.2.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio ... 74
6.2.3. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado ... 75
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR ... 76
7.1. Ingresos Tributarios ... 77
7.2. Cuentas por cobrar por Ingresos No Tributarios ... 81
7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios ... 81
7.2.2. Prestación de Servicios ... 90
7.2.3. Transferencias por cobrar ... 90
7.2.4. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad ... 94
7.2.5. Otras cuentas por cobrar ... 95
7.2.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo por ingresos no tributarios: ... 103
7.2.7. Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar: ... 111
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR ... 119
8.1. Préstamos concedidos ... 120
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo ... 124
8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar ... 127
NOTA 9. INVENTARIOS ... 128
9.1. Productos en Proceso ... 130
9.2. Mercancías en Existencia ... 131
9.3. Materias Primas ... 134

9.4. Materiales y Suministros 134
9.5. Pérdida por baja en cuentas 135
9.6. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado 135
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 137
10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles 138
10.1.1. Terrenos 141
10.1.2. Construcciones en Curso 143
10.1.3. Edificaciones 146
10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles 149
10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles 150
10.1.6. PPE - Inmuebles entregados y recibidos de terceros ..... **¡Error! Marcador no definido.**
10.2. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Muebles 151
10.2.1. Equipos de transporte, tracción y elevación 152
10.2.2. Equipos de Comunicación y Computación 154
10.2.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina 156
10.2.4. Maquinaria y equipo 157
10.2.5. Otras clasificaciones de bienes muebles 159
10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles 161
10.2.7. PPE – Bienes muebles entregados y recibidos de terceros 163
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 164
11.1.1. Bienes de Uso Público en Servicio 166
11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción 170
11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones 171
11.1.4. Materiales 171
11.1.5. Bienes de Uso Público Entregados a terceros 172
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 172
11.3. Variables y Estimaciones de medición posterior 173
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica) 173
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica) 173
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 173
14.1. Detalle saldos y movimientos 174

14.2. Revelaciones Adicionales 178
14.3. Estimaciones 179
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica) 180
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 180
16.1. Recursos entregados en administración 181
16.2. Derechos en fideicomiso 186
16.3. Activos diferidos 188
16.4. Bienes y servicios pagados por anticipado 189
16.5. Avances y Anticipos Entregados 192
16.6. Depósitos entregados en garantía 194
16.7. Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones 195
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS 195
17.1. Arrendamientos financieros (No aplica) 195
17.2. Arrendamientos Operativos 196
17.2.1. Arrendamiento Operativo - Arrendador 197
17.2.2. Arrendamiento Operativo - Arrendatario 199
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica) 202
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 202
19.1. Revelaciones generales 203
19.1.1 Financiamiento Interno de largo plazo 203
19.1.2 Financiamiento Externo de largo plazo 205
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 205
20.1. Financiamiento interno de largo plazo 207
20.2. Financiamiento externo de largo plazo 211
20.2.1. Préstamos banca comercial externa. 212
20.2.2. Préstamos banca multilateral 213
20.2.3. Préstamos banca de fomento 215
20.2.4. Préstamos de gobiernos 216
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 217
21.1. Revelaciones generales 219
21.1.1. Otras cuentas por pagar 219

21.1.2. Transferencias por pagar 222
21.1.3. Recursos a favor de terceros 226
21.1.4. Adquisición de bienes y servicios nacionales 231
21.1.5. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre 235
21.1.6. Subsidios asignados 237
21.1.7. Créditos judiciales 238
21.1.8. Subvenciones por pagar 239
21.1.9. Descuentos de nómina 242
21.1.10. Impuestos Contribuciones y Tasas 244
21.1.11. Impuesto al Valor Agregado - IVA 245
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 245
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo 246
22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo 250
22.2.1. Cesantías Retroactivas 252
22.2.2. Otros beneficios a los empleados a largo plazo 254
22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral (No aplica) 256
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros. 256
22.4.1 Detalle del Pasivo Beneficios Posempleo 257
22.4.2 Plan de activos para beneficios posempleo 261
22.5. Remuneraciones al Personal Directivo 269
NOTA 23. PROVISIONES 269
23.1. Provisiones Diversas 270
23.2. Litigios y demandas 272
NOTA 24. OTROS PASIVOS 279
24.1 Recursos recibidos en administración 280
24.2 Retenciones y anticipos de impuestos 292
24.3 Ingresos Recibidos por Anticipado 294
24.5 Otros pasivos diferidos 296
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 297
25.1. Activos contingentes 297
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes 303

25.2. Pasivos contingentes ... 304
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes ... 305
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN ... 312
26.1. Cuentas de orden deudoras ... 312
26.1.1 Deudoras de control ... 313
26.2. Cuentas de orden acreedoras ... 320
26.2.1. Pasivos contingentes por contra ... 320
26.2.2. Acreedoras de control ... 323
NOTA 27. PATRIMONIO ... 329
27.1. Capital fiscal ... 330
27.2. Resultado del Ejercicio ... 331
27.4. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas ... 332
27.5. Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios a los empleados ... 333
27.6. Resultados de ejercicios anteriores ... 333
NOTA 28. INGRESOS ... 337
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación ... 338
28.1.1. Ingresos fiscales ... 340
28.1.4. Transferencias y subvenciones ... 352
28.1.5. Operaciones interinstitucionales ... 359
28.2. Otros ingresos ... 360
28.3. Ingresos con contraprestación ... 373
28.3.1. Venta de servicios ... 373
28.3.2. Bienes comercializados ... 374
NOTA 29. GASTOS ... 375
29.1. Gasto público social ... 376
29.2. Operaciones interinstitucionales ... 383
29.2.1. Fondos entregados ... 385
29.2.2. Operaciones sin flujo efectivo ... 386
29.3. Gastos de administración, de operación y de ventas ... 387
29.3.1. Sueldos y salarios ... 388
29.3.2. Contribuciones Imputadas ... 390

29.3.3. Contribuciones Efectivas 391
29.3.4. Aportes Sobre la Nómina 393
29.3.5. Prestaciones Sociales 394
29.3.6. Gastos de Personal Diversos 395
29.3.7. Gastos Generales 398
29.3.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas 402
29.3.9. De ventas 404
29.4. Transferencias y subvenciones 405
29.5. Otros gastos 412
29.6. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 420
29.6.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros 420
Deterioro de activos intangibles 426
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS 436
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica) 437
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 437
32.1. Detalle de los Acuerdos de Concesión 438
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica) 453
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA 453
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 454
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica) 455
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica) 455
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica) 455
ANEXOS 455

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.625 metros de altura sobre el nivel del mar, limita por el norte con el municipio de Chía; por el oriente con los municipios de La Calera, Choachí, Ubaque, Chipaque, Une y Gutiérrez (Cundinamarca) y los municipios Guamal y Cubarral (Meta); por el sur con el municipio Uribe (Meta) y el municipio Colombia (Huila); y por el occidente con los municipios de Cota, Funza, Mosquera, Soacha, Pasca, Arbeláez, San Bernardo y Cabrera (Cundinamarca). Desde el sistema de coordenadas geográficas cuenta con el punto de origen geográfico local (latitud 4°40'49"; longitud -74°04'46") y origen cartesiano (Norte 109320,965; Este 92334,879), posee un área de 1636,36 Km2 y su área urbana son 370,90 Km2, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 9 y 19 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá para el año 2024, tiene una proyección de población calculada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE de siete millones novecientos veintinueve mil quinientos treinta y nueve (7.929.539) habitantes.

Bogotá es el centro administrativo y político del país, sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

Jurídica y administrativamente, Bogotá D.C. es una entidad territorial del orden distrital, la cual, con base en el artículo 3 del Acuerdo Distrital 257 de 2006[1] y sus modificatorios, desarrolla la función administrativa "*en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho, atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad*"

Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

[1] "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*".

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Además, realiza la acción administrativa pública a través de la descentralización funcional o por servicios, la desconcentración, la delegación, la asignación y la distribución de funciones, mediante la implementación de las instancias de coordinación.[2]

El Distrito Capital está sujeto al régimen político, administrativo y fiscal que para él establece expresamente la Constitución y las leyes especiales que para su organización y funcionamiento se dicten. Bajo tal consideración, el Decreto Ley 1421 de 1993[3] dota al Distrito Capital de instrumentos que le permiten ejercer sus facultades propias, como la prestación de servicios públicos de salud y educación, producción de bienes, administración de los recursos, desarrollo de infraestructura, preservación del medio ambiente, mantenimiento del orden público y la seguridad distrital, entre otras, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Para cumplir con lo anterior, en concordancia con el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Distrito Capital se organiza administrativamente en los Sectores Central, Descentralizado y de las Localidades. También tiene Órganos de Control y una Corporación de elección popular denominada Concejo de Bogotá.

La ciudad de Bogotá está gobernada por el Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán Pachón, elegido popularmente para un período de cuatro (4) años, adoptó mediante el acuerdo No. 927 de junio de 2024 el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"*. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Especiales y las Localidades; así como los Establecimientos Públicos, las corporaciones y agencias, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del Estado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C.

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Carrera 8 No. 10-65, edificio Palacio Liévano, situado en el costado occidental de la Plaza de Bolívar centro histórico de Bogotá D.C.

Espacio en blanco

[2] Acuerdo 257 de 2006, artículo 14
[3] Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

1.2. Declaración de cumplimiento y aplicación del Marco Normativo

La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., declara de manera explícita y sin reservas que sus Estados Financieros se preparan de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, del cual se cita a continuación, entre otra, la normatividad base que se está aplicando:

- Resolución No. 354 de 2007 (modificada por la Resolución No. 156 de 2018), *"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación".*
- Resolución No. 628 de 2015 y sus modificaciones, "*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública (...)".*
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, *"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"*
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones "*por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno*".
- Resolución No. 192 de 2016, *Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales*"
- Resolución No. 525 de 2016, y sus modificaciones "*Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable*".
- Resolución No. 193 de 2016, "*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".*
- Resoluciones que incorporan o modifican, al RCP, los Procedimientos Contables.
- Resolución No. 411 de 2023 y sus modificatorias, *"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016"*
- Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

Por lo anterior, los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., aplican los mencionados lineamientos impartidos por la CGN y plasmados en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C.; de tal manera, los estados financieros de la ECP incorporan, a través de la información de sus Entes, los lineamentos contables establecidos.

Para el cierre contable de 2024 se tuvo en cuenta el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2024-2025, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

Espacio en blanco

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Dirección de Contabilidad del Distrito Capital (DDC) fue creada mediante el Acuerdo No. 17 de 1995[4] como una dependencia adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital, cuyas funciones, indicadas en el artículo 38 del Decreto Distrital 601 de 2014[5], son:

a. Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Hacienda.

b. Asesorar a las directivas de la Secretaría Distrital de Hacienda en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes generales de la misma, particularmente en materia contable.

c. Liderar y coordinar la adopción e implementación de los métodos, técnicas y procedimientos necesarios para el reconocimiento, evaluación, control y revelación de la información contable a cargo del Distrito Capital, con arreglo a las normas superiores, en especial, las contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

d. Emitir conceptos en materia contable requeridos por las áreas de la Secretaría Distrital de Hacienda y de las diferentes dependencias, organismos y entidades que conforman el Distrito Capital.

e. Dirigir el proceso de identificación, medición, codificación y registro en el Sistema de Información previsto para tal fin, de la totalidad de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda en desarrollo de su cometido estatal, hasta conformar, revelar y presentar su información contable en los términos previstos por el Contador General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

f. Dirigir el proceso de agregación de la información contable reportada por los diferentes organismos y dependencias que hacen parte de la Administración Central del Distrito Capital y la de las Localidades (Fondos de Desarrollo Local) para conformar, revelar y reportar los estados contables de Bogotá Distrito Capital como ente jurídico independiente de sus entidades descentralizadas.

g. Dirigir el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos de la Administración Distrital Central y Descentralizada, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Gobierno General del Distrito Capital.

h. Adelantar el proceso de consolidación de la información contable de todos los entes jurídicos que hacen parte del Distrito Capital, para conformar, revelar y reportar los estados contables del Sector Público no Financiero del Distrito Capital.

i. Establecer el procedimiento de consolidación, así como los mecanismos, plazos y requerimientos necesarios para que los servidores públicos distritales reporten la información contable necesaria para su consolidación.

j. Formular las pautas para el registro y la actualización financiera de los bienes del Distrito Capital.

k. Ejercer control en la oportunidad, confiabilidad, utilidad, publicidad y divulgación de los informes producidos por el sistema contable de acuerdo con las reglamentaciones vigentes para el efecto.

[4] Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el Cargo de Contador Distrital.

[5] Posterior al Acuerdo 17 de 1995 han surgido los Decretos 143 de 1996, 800 de 1996, 270 de 2001, 333 de 2003, 545 de 2006 y 601 de 2014, los cuales han modificado la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda y, con esta, las funciones de la DDC. De allí que las funciones del Despacho de la DDC, aquí descritas, obedezcan al más reciente Decreto 601 de 2014.

l. Establecer los métodos y procedimientos que permitan el seguimiento, evaluación y control al sistema integrado de información contable y financiera que desarrolle el Distrito Capital.
m. Fomentar la investigación contable para la elaboración y emisión de documentos técnicos relacionados con el proceso contable público distrital, que se constituyan en herramientas para el mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital (SCPD).
n. Orientar el tratamiento contable de los hechos económicos originados por las Entidades Distritales sobre los cuales no exista claridad técnica.
o. Establecer medidas que aseguren el cumplimiento de las normas contables e informar a las instancias administrativas y disciplinarias correspondientes, las acciones no acordes con la normativa, a fin de que se apliquen las sanciones a que hubiere lugar.
p. Coordinar la oportuna remisión de los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital al Señor Alcalde Mayor, al Secretario Distrital de Hacienda, a la Contraloría Distrital y al Concejo de Bogotá para los fines de su competencia.

La Secretaría Distrital de Hacienda, tiene la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables Consolidados de la ciudad, de conformidad con lo establecido por el Alcalde Mayor de Bogotá en el Decreto Distrital No. 138 de abril 29 de 2004, con los siguientes niveles de agregación o consolidación:

a. Bogotá D.C.: contiene la información contable consolidada de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Órganos de Control[6] a excepción de la Contraloría de Bogotá, Fondos de Desarrollo Local y otros entes[7].
b. Sector Gobierno Distrital: Contiene la información contable consolidada de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos, Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, Corporaciones, Agencias, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los demás organismos que se creen o fusionen con el Distrito Capital que sean clasificados como Entidad de Gobierno por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas.
c. Sector Público Distrital: Contiene la información contable consolidada de Bogotá D.C., el Sector Gobierno Distrital y las Empresas (Empresas Sociales del Estado, Societarias y No Societarias).

De esta manera, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, soportada en el Decreto Distrital No. 601 de 2014[8], contribuye al desarrollo e implementación de la cultura contable distrital, con una estructura interna enfocada al Balance de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y a la agregación y consolidación de la información contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., a través de la creación de los siguientes Estados Financieros de Propósito General:

[6] Para la Contraloría de Bogotá D.C. los lineamientos contables dispuestos en el presente documento se asimilan a un Establecimiento Público Distrital
[7] En esta categoría se incluye, al 31 de diciembre de 2024 el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB y el Ente Público Distrital Sistema Integrado de Transporte Público – EPD SITP.
[8] Por el cual se modifica la estructura interna y funcional de la Secretaría Distrital de Hacienda, y se dictan otras disposiciones.

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

El estado de Flujos de Efectivo de la ECP Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno y se deroga la Resolución 036 de 2021",* indica*:*

d. *La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.*

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., se elaboran de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y corresponden al período contable del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

1.4. Forma de organización de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Si bien existe la división administrativa y jurídica de la Entidad territorial, como se mencionó al comienzo de este documento, también se pueden identificar Entidades Contables Públicas, las cuales preparan y presentan su información contable pública de manera independiente y forman parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP) según lo indicado en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública Versión 2015.02, emitido por la CGN. De acuerdo con el mencionado Referente, una entidad contable pública se define como:

> *"…la unidad mínima productora de información que se caracteriza por ser una unidad jurídica, administrativa o económica que… está obligada a rendir cuentas sobre el uso de los recursos y el mantenimiento del patrimonio público. En consecuencia, la entidad contable pública debe desarrollar el proceso contable y producir estados, informes y reportes contables con base en las normas que expida el Contador General de la Nación." (párrafo 69)*

Los siguientes, denominados en el Manual de Políticas Contables como Entes Públicos Distritales, conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.:

Secretarías	Fondos de Desarrollo Local
1. Secretaría General	1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
2. Secretaría Distrital de Gobierno	2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
3. Secretaría Distrital de Hacienda	3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
4. Secretaría Distrital de Salud	4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
5. Secretaría Distrital de Movilidad	5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
6. Secretaría Distrital de Ambiente	6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
7. Secretaría Distrital del Hábitat	7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
8. Secretaría de Educación del Distrito	8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy

9. Secretaría Distrital de Integración Social	9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
12. Secretaría Distrital de Planeación	12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
13. Secretaría Distrital de la Mujer	13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
14. Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
15. Secretaría Jurídica Distrital	15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
Departamentos administrativos y Unidad Administrativa sin Personería Jurídica	16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
	17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
1. Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe
	19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
2. Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz
	Órganos de control y Corporaciones
3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB	1. Personería de Bogotá D.C.
	2. Veeduría Distrital
Otros Entes de Bogotá	3. Concejo de Bogotá D.C.
1. Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB	
2. Sistema Integrado de Transporte Público- SITP	

La información de la Secretaría de Educación del Distrito incluye la consolidación de 368 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Los siguientes son los aspectos más importantes que denotan el devenir contable de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.:

a. Efectivo

De acuerdo con la normatividad vigente para el Distrito Capital y en virtud del principio de unidad de caja, la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) tiene a su cargo la administración de todos los recursos financieros de Bogotá D.C., correspondientes a los ingresos del Presupuesto Anual del Distrito Capital[9] y de los Fondos de Desarrollo Local, para lo cual utiliza el mecanismo de la Cuenta Única Distrital – CUD.

Adicionalmente, en la vigencia 2023, la Dirección Distrital de Tesorería - DDT de la SDH, emitió la Circular DDT 4 de 2023, “Lineamientos para culminar la implementación gradual de la Cuenta Única Distrital respecto de los Establecimientos Públicos y asimilados, que hacen parte del Presupuesto Anual del Distrito Capital” mediante la cual estableció orientaciones relacionadas con el recaudo, manejo del portafolio de inversión y pagos a realizar por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. En tal sentido, la DDC, emitió la Circular Externa 028 de 2023 con la cual actualizó el procedimiento contable de la "Cuenta Única Distrital", durante la vigencia 2024 se continuo con los grupos de entidades programadas en la implementación gradual.

[9] Conformado por: Concejo de Bogotá D.C., Contraloría de Bogotá D.C., Personería de Bogotá D.C., Veeduría Distrital, Administración Central Distrital, Unidades Administrativas Especiales, Establecimientos Públicos y el Ente Autónomo Universitario.

En este sentido, la DDT debe garantizar y optimizar la gestión de los dineros que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, y fondos en tránsito con el propósito de cumplir con los pagos de las obligaciones adquiridas por los organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local, y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital. El manejo contable de estos recursos en la ECP Bogotá D.C., se hace a través de Operaciones Interinstitucionales y Transferencias, tomando como base el tratamiento presupuestal de estos recursos.

b. Inversiones

Los excedentes de tesorería de los recursos que conforman la Unidad de Caja de Bogotá D.C. son invertidos por la DDT de la Secretaría Distrital de Hacienda para que produzcan rentabilidad adicional, de acuerdo con las inversiones autorizadas en la normatividad vigente.

Las inversiones patrimoniales que posea Bogotá D.C. en empresas societarias son reconocidas contablemente como activos en la información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., mientras que los aportes patrimoniales en empresas no societarias se reconocen como gastos.

c. Cuentas por Cobrar

Hacen parte de la cartera los derechos tributarios y no tributarios, los derechos por la prestación de servicios, los valores conexos a la liquidación de rentas por cobrar, los intereses, las sanciones, las multas, entre otros. El reconocimiento de las cuentas por cobrar está a cargo del responsable de los ingresos siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

El cobro persuasivo en la ECP Bogotá D.C., es realizado de manera general por quien emite el acto administrativo que origina el derecho y el cobro coactivo está a cargo de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda[10], exceptuando la cartera de comparendos y Multas de tránsito a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad.

d. Préstamos por cobrar

Son recursos financieros que la Entidad Contable Publica Bogotá D.C., destina para el uso por parte de un tercero, tales como préstamos a empleados para educación, vivienda, microcrédito, entre otros; de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Espacio en blanco

[10] La cartera permanece en la información contable de quien emite los Actos Administrativos de imposición de cartera no tributaria.

e. Bienes Muebles

En la ECP Bogotá D.C., los bienes se definen como los elementos tangibles e intangibles de propiedad o recibidos para el uso de los Entes y Entidades, cuya finalidad es el desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del cometido estatal, los cuales se administran, controlan y reconocen de acuerdo con las políticas o lineamientos establecidos por el Área de Gestión de Bienes o quien haga sus veces, y con lo indicado en el Marco Normativo Contable y el Catálogo General de Cuentas, emitidos por la Contaduría General de la Nación.

f. Propiedad Inmobiliaria

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), fue creado por el Acuerdo 18 de 1999 como un Departamento Administrativo de la Administración Central de Bogotá con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bogotá por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público.

Por lo anterior, el DADEP es el organismo del Sector Central responsable del reconocimiento contable de los inmuebles de propiedad de Bogotá D.C. que cumplen con los criterios para clasificarlos como Activos en la información contable del Ente Contable Público Bogotá D.C. salvo algunas excepciones definidas en la Política contable de Bienes Inmuebles.

g. Beneficios a los Empleados

- **Cesantías con Retroactividad**

La Secretaría Distrital de Hacienda con los recursos de Bogotá D.C., tiene constituida una reserva con el objeto de cubrir el pago de cesantías con retroactividad cuando los recursos correspondientes al aporte mensual realizado por los Organismos del Sector Central y los Órganos de Control no son suficientes para el efecto. Los recursos de la reserva se encuentran registrados y están bajo el control de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Adicionalmente, cada Ente realiza un aporte mensual al FONCEP como administrador de los recursos, este plan de activos de largo plazo es reconocido contablemente por cada uno de los Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

- **Pasivo Pensional**

El pasivo pensional que se reconocía con anterioridad a la Ley 100 de 1993, estaba en cabeza de la Caja de Previsión del Distrito Capital – Liquidada. Posteriormente, fue asumida por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. - FPPB (Decreto Nacional 1296 de 1994, Decreto Distrital 349 de 1995), el cual se encuentra adscrito como Fondo Cuenta al FONCEP - Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (Acuerdo Distrital 257 de 2006),

creado como un Establecimiento Público, con personería Jurídica y autonomía financiera y Administrativa.

El Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C. (FPPB) tiene a su cargo la Reserva Financiera Actuarial, conformada con recursos provenientes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), reservas pensionales existentes en entidades sustituidas, recursos presupuestados para el pago de pensiones por parte de la SDH, recursos de concurrencia, rendimientos financieros, recursos obtenidos de bienes y activos, y de recursos propios manejados a través de fiducias para el pago del pasivo pensional de los funcionarios de la Administración Central, Establecimientos Públicos, Empresas Sociales del Estado del Distrito, Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, y Organismos de Control, que venían afiliados a la Caja de Previsión del Distrito, y cuotas partes de los que se trasladaron al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, o a Fondos Privados de Pensiones.

En este sentido, el FPPB reconoce la reserva (Distrito-FONPET), el cálculo actuarial de las entidades a su cargo, el pago de mesadas, las cuotas partes por cobrar y recibe o registra ingresos de recursos (transferencias). No incluye en sus registros el pasivo pensional de las empresas Industriales y Comerciales cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios públicos domiciliarios, ni el de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como entidad no sustituida.

En cuanto al reconocimiento contable del FPPB, a la luz de lo indicado en el Marco Conceptual anexo a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la CGN, en la definición de los elementos de los estados financieros, los activos y pasivos del FPPB cumplen con dicha definición para los Estados Financieros de Bogotá D.C. En cuanto el pasivo pensional, implica una obligación de pago para Bogotá D.C. y ha sido la Entidad Territorial la que ha dispuesto los activos para su respaldo, siendo el FONCEP solamente el pagador de la obligación con los recursos recibidos de Bogotá D.C.

En cuanto a los activos, la esencia económica subyacente al control de los recursos señala que es la administración de Bogotá D.C. la que dispone el uso de los activos que actualmente respaldan el pasivo pensional, siendo el FONCEP el administrador de dichos activos a través del FPPB. Adicionalmente, en la medida que estos activos respaldan un pasivo que en esencia es obligación para Bogotá D.C., es la Entidad Territorial la que se beneficia de estos activos en la medida en que generen flujos de efectivo para el pago de las pensiones. De esta manera, y en concordancia con lo definido en Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto Distrital 339 de 2006, el FONCEP tiene solamente la administración de los recursos, mas no asume los riesgos del pasivo pensional del FPPB, ni se beneficia de la existencia de los activos que respaldan dicho pasivo.

De acuerdo con lo anterior, en reunión realizada el día 6 de diciembre de 2017, se decidió por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, el FONCEP y la DDC que los activos, pasivos y el patrimonio asociado al FPPB fueran parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. a partir

del 1º de enero de 2018 y, por ende, se retiraron de los Estados Financieros del FONCEP a partir de la misma fecha.

Adicionalmente, se decidió que el proceso contable del FPPB, que incluye la preparación, elaboración y presentación de los estados contables, continuara a cargo del FONCEP en sus etapas de reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones, de acuerdo con el Concepto No. 20172000000121 del 5 de enero de 2017, emitido por la CGN. Esta información debe ser reportada a la DDC de la SDH para el proceso de agregación y consolidación de los entes que conforman la ECP Bogotá D.C.

h. Préstamos por pagar

La contratación de créditos, el pago de capital e intereses y el respectivo registro de la deuda se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda. Los recursos obtenidos se destinan a financiar proyectos de inversión ejecutados por el Sector Central, Local y Descentralizado. Los costos de financiación son capitalizados en los bienes adquiridos, construidos o desarrollados en proyectos ejecutados por los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C. Para el caso, los pagos se realizan por medio de la Dirección Distrital de Tesorería de la SDH con recursos de la disponibilidad de caja antes, durante o después de efectuar la obra. El tratamiento contable de los posibles escenarios es ampliado en el Anexo a la Política Contable de préstamos por pagar de la SDH.

Los costos de financiación de los recursos del crédito destinados a proyectos ejecutados por entidades que no pertenezcan a la ECP no se capitalizan, por cuanto la entidad que contrata el crédito (ECP Bogotá D.C. - SDH) es distinta de quien ejecuta la obra (entidad descentralizada con código independiente).

Adicionalmente, se reconoce en este concepto los préstamos por pagar gestionados por la Empresa Gestora Transmilenio S.A. para la operación y funcionamiento del Sistema Integrado de Transporte SITP, dentro lo que se incluye el pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente) y la titularización de flujos futuros aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme a la Resolución 1307 del 26 de mayo de 2023, de la cual, se inició colocación en la misma vigencia.

i. Transferencias y Subvenciones

Con base en la distribución de los recursos que realiza la Nación al Ente Territorial Bogotá D.C., por recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, la SDH atendiendo sus competencias reconoce el ingreso correspondiente a la transferencia de los recursos recibidos de la Nación a través de sus diferentes Ministerios.

La SDH a su vez reconoce con cada uno de los ejecutores de los recursos que conforman la ECP Bogotá D.C. una Operación Interinstitucional y con las demás Entidades Contables

Públicas (distritales y no distritales) una transferencia. Por lo tanto, los ejecutores reconocen en su información financiera la utilización de los recursos.

Una excepción es el reconocimiento de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a salud, el cual está a cargo del Fondo Financiero Distrital de Salud de acuerdo con el procedimiento contable establecido por la CGN.

j. Sistema Integrado de Transporte Público

En consonancia con lo establecido en la Resolución No. 226 de 2020, dado que es Bogotá D.C. la entidad territorial que espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros de los activos del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y la que asume los riesgos significativos y los pasivos asociados con estos y con la sostenibilidad del mismo, a partir del año 2021 se incorporan en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos relativos al sistema de transporte público de pasajeros gestionado por Transmilenio S.A, como empresa gestora, la cual continúa con la responsabilidad de llevar la contabilidad de los hechos económicos asociados al SITP-TM de forma separada o independiente de la información financiera propia de la Empresa y remite la información contable y financiera del SITP-TM, bajo los parámetros establecidos en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno a la Secretaría Distrital de Hacienda, como uno de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos.

El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera. La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro-reglas que orientan el proceso contable.

2.1. Bases de medición

Los activos y pasivos de la ECP Bogotá D.C, se miden a costo, costo amortizado, costo reexpresado, costo de reposición y valor de mercado.

Los hechos se reconocen bajo el principio de devengo o causación, según el cual:

"los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del periodo contable".[11]

2.1.1. De los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son[12]: costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado.

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del consolidado, tales como propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, activo intangibles y cuentas por cobrar.

Costo reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se emplean: la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Esta base se utiliza para el reconocimiento y actualización de derechos o recursos expresados en moneda extranjera, o que estén atados a una unidad de valor real como las Unidades de Valor Tributario (UVT).

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. Se utiliza esta base para el reconocimiento de activos, tales como los préstamos por cobrar e inversiones de administración de liquidez que se conservan hasta el vencimiento.

Costo de reposición: Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que pagar para reponerlos y que proporcionen el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado: Valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de

[11] CGN. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera versión 2015.03, Principios de Contabilidad Pública.
[12] CGN. CGN. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera versión 2015.03, numeral 6.3.5. Bases de medición de activos.

independencia mutua. En una transacción en condiciones de mercado, el valor de mercado y el costo será el mismo si no existen costos asociados a la negociación.

2.1.2. De los pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son[13]: costo, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

Costo: Es la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los pasivos del consolidado, tales como cuentas por pagar, Beneficios a los empleados de corto plazo.

Costo amortizado: Corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como cuentas por pagar con plazos superiores a los normales del negocio y préstamos por pagar.
Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones, garantías.

Valor de mercado: Es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Puede ser un criterio de medición adecuado cuando el valor de la liquidación del pasivo es atribuible a cambios en una tasa, precio o índice determinados en un mercado abierto, activo y ordenado.

2.1.3. Indicadores financieros y económicos utilizados para la medición

En el proceso de medición inicial o posterior de diferentes operaciones contables y financieras, tanto en moneda extranjera como en la moneda del país, se hace necesaria la utilización de indicadores financieros y económicos para el reconocimiento y la medición de los diferentes elementos que conforman los estados financieros. Estos indicadores son divulgados por parte de las autoridades que tienen la competencia para ello, tales como el Banco de la República y el DANE, según corresponda.

Los principales indicadores que se utilizan en la medición y actualización de valores reportados en la información financiera y contable se visualizan en la tabla siguiente.

Indicadores básicos aplicados:

[13] CGN. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera versión 2015.03, numeral 6.3.6. Bases de medición de pasivos.

No.	Concepto	Valor o porcentaje	Descripción y comentarios
1	T.R.M. Tasa Representativa del Mercado (Dólar)	4.409.15	TRM. Indicador de tasa de cambio de pesos por dólar. Utilizado para ajustar valores al final del período en operaciones en dólares y llevarlos en el registro contable, en moneda funcional diferente.
2	D.T.F.	9,25% EA	Tasa aplicable a Certificados de Depósito a Término Fijo. Nació en 1982 creados para permitir la colocación de préstamos a la mediana y pequeña empresa.
3	U.V.R.	376,7763	Unidad de Valor Real Constante. Información básica, del crecimiento de las deudas cuando han sido establecidas con este factor. Opera a partir del 1º de enero de 2001. Es calculado diariamente
4	I.P.C.	5,2%	Índice de precios al consumidor 2024 certificado por el DANE
5	TES	10,28%	Tasa aplicable para la estimación de beneficios por permanencia y la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar
6	U.V.T. aplicable para el 2024	47.065	El reajuste del valor de la UVT se realiza anualmente, teniendo en cuenta el IPC para ingresos medios certificado por el DANE, en el período comprendido entre el primero (1) de octubre del año anterior al gravable y la misma fecha del año inmediatamente anterior a este

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C., se elaboraron con base en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, son preparados con corte a 31 de diciembre y presentados el 28 de febrero de 2025, así:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados financieros

De otra parte, los Informes Contables y Financieros de la ECP Bogotá D.C., se prepararon, presentaron y publicaron dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, así:

Corte	Fecha de Publicación
Estados Financieros a 31 de marzo	15 de mayo
Estados Financieros a 30 de junio	16 de agosto
Estados Financieros a 30 de septiembre	21 de noviembre

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. se presentan en la moneda de pesos colombianos, con redondeo de las cifras a pesos.

En la elaboración de las notas a los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no

afectan significativamente la presentación de la situación financiera y el resultado de la Entidad originados durante el período contable 2024.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

En la ECP Bogotá, D.C., para el caso de las transacciones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.

2.4. Hechos ocurridos después del Periodo Contable

En la ECP Bogotá D.C., no se han detectado hechos ocurridos después del periodo contable del año 2024 que hayan requerido ajuste en los estados financieros de la misma vigencia. De igual manera, no se detectaron hechos económicos que dilucidaran situaciones extraordinarias ocurridas durante el año 2024 que hayan afectado los estados financieros de este mismo periodo contable, es decir, toda la información recibida al cierre contable del año 2024 que afectó los hechos económicos de este año, fueron ajustados en la información contable del mismo periodo contable.

Como se mencionó previamente, los responsables de la autorización y firma de los estados financieros son el Secretario(a) Distrital de Hacienda, la Contadora General de Bogotá D.C. y el Subdirector(a) de Consolidación, Gestión e Investigación. De igual manera, tienen la facultad para de ordenar la modificación de los Estados Financieros una vez se hayan publicado, en caso de requerirse.

2.5. Otros aspectos

2.5.1. Información referida a los procesos de agregación y de consolidación

Los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2024, incorporan e integran la información contable pública de cada uno de los Entes Públicos Distritales que la conforman, y su agregación compete a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decretos Nos. 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014.

Se debe tener en cuenta que el detalle de las operaciones efectuadas por los Entes Públicos Distritales se refleja en la información contable pública de cada uno de ellos y sus respectivos, soportes, documentos, anexos y archivos contables. A continuación, se describe el origen de la información financiera que conforman los Estados financieros de la ECP Bogotá D.C.:

Espacio en blanco

Gráfica: Consolidado de la entidad contable pública Bogotá D.C.

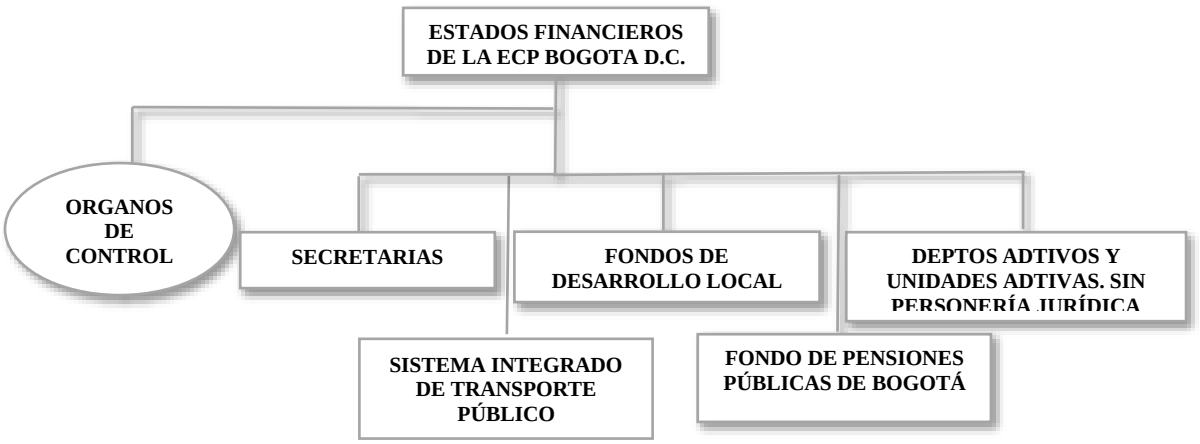

Fuente: Elaboración propia

En desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., ha desarrollado y puesto en funcionamiento un software consolidación y de validación denominado "BOGDATA SAP – BPC" utilizado por la totalidad de los Entes Públicos Distritales, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el catálogo de cuentas indicado para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical. Adicionalmente, el software de consolidación cuenta con un BPF "Gestionar recíprocas" por medio del cual las entidades obtienen información sobre las operaciones recíprocas inconsistentes y a través de este pueden observar las inconsistencias presentadas con las demás entidades. De igual manera, parte de la información relativa a las notas a los estados financieros es consolidada tomando como herramienta para su elaboración el aplicativo BOGDATA SAP - BPC, el cual está integrado por diferentes anexos construidos con base en lo establecido por las revelaciones en notas a los estados financieros del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación y cargue de información vía Web a través del software BOGDATA SAP – BPC, de los formatos CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iníciales y finales); que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable al Sector Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá

recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si éstos se consideran permisibles.

- Agregación y consolidación de la información: El sistema BOGDATA SAP – BPC permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN-2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia de los 43 Entes Públicos Distritales que conforman el Sector Central, Local, el SITP y el FPPB; genera los informes de la ECP Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos, de conformidad con la Resolución No. 159 de 2019, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"

- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas al interior de la ECP Bogotá D.C. (Entes Públicos Distritales del Sector Central, Local, SITP y FPPB) y las diferentes Entidades Públicas del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Financieros del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

  La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre la ECP Bogotá D.C., y las entidades del orden Nacional, se realiza mediante circularización a las mismas, y a través de este proceso se requiere y responde a las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución No. 193 de 2016, Resolución No. DDC-000003 de 2018 emitida por la Contadora General de Bogotá, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

- Cada uno de los entes públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., diligencian los Anexos en el aplicativo BOGDATA SAP BPC, que, según su información financiera se requieran revelar en las notas, con base en lo establecido en el Marco Normativo Contable. La información diligenciada cuenta en su mayoría con validaciones automáticas respecto a lo reportado en el formato CGN 2015-001, a partir de ello, se ejecuta el proceso de agregación y posterior consolidación de las notas, considerando las operaciones recíprocas reportadas, con el objetivo de obtener la versión correspondiente a nivel de Bogotá, D.C.

2.5.2. Información de las inversiones patrimoniales.

- Debido a la diferencia de tiempos en que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, se dificulta reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en Entidades como Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, Transmilenio S.A., Terminal de Transporte S.A., Canal Capital, Capital Salud y la Empresa Metro de Bogotá, razón por la cual se ha adoptado como política contable realizar los ajustes por valoración de las Inversiones con base en la información preliminar del último mes reportado (que normalmente es el mes de noviembre) o en información preliminar a 31 de diciembre remitida por las Empresas.

  Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fechas posteriores a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información presentada a la Secretaría.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

El proceso contable de la ECP Bogotá D.C. se ve afectado por diversos aspectos internos y externos; no obstante, tales situaciones son mitigadas permanentemente, con el desarrollo y aplicación de acciones de mejoramiento continuo en los procesos contables, los sistemas de información y las interacciones con los Entes Públicos que reportan información financiera para el proceso de consolidación.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros de la ECP Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, órganos de control a excepción de la Contraloría de Bogotá, el SITP y el FPPB. Las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que afectaron las cifras contables para el año 2024 son principalmente:

3.1. Juicios

La Entidad Bogotá D.C., considerando lo definido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a partir de juicios profesionales aplica lo indicado en el Manual de Políticas Contables emitido a través de la Resolución No. SDH-0000537 de 2022, actualizado mediante la Resolución SDH 000312 de 2024, emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda para cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

Espacio en blanco

3.2. Estimaciones y supuestos

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, los cuales son sujeto de valoración trimestral por parte de la Secretaría Jurídica Distrital. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna.

- Estimación del importe o del servicio recuperable de un activo no financiero. El valor en libros de los activos no financieros definidos en el manual de políticas contables es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe indicio de deterioro. Si existen indicios, se estima el valor o servicio recuperable del activo con cargo al resultado del ejercicio.

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo. Se establecen las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedades, planta y equipo, lo cual demanda juicios y supuestos que podrían verse afectados si cambian las circunstancias. Lo entes revisan estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse y justificarse algún cambio.

- La administración y control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han establecido mecanismos de coordinación, cooperación y eficacia tendientes a obtener información de los procesos a cargo del órgano de control fiscal que permitan realizar conciliaciones periódicas a fin de obtener información más ajustada a la realidad de los procesos.

3.3. Correcciones contables

Teniendo en cuenta la política contable definida para la entidad contable de Bogotá D.C., para la preparación de esta información, la entidad realiza las correcciones y los cambios en políticas y en estimaciones que consideren son justificadas, cuyos efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo. Para el caso de los Entes, la DDC informa cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos[14].

Los errores del período contable, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados Financieros. Los errores correspondientes a períodos

[14] La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales.

anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero sólo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

Los principales movimientos realizados por correcciones contables se revelan en la nota 27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Las actividades de Bogotá D.C. se exponen a varios riesgos asociados a los instrumentos financieros incluyendo el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales son controlados desde la Tesorería Distrital, en cumplimiento de las políticas de riesgo e inversión definidas por la SDH.

A continuación, se describen los riesgos en detalle:

3.4.1. Riesgos de mercado

Es la incertidumbre en la probabilidad de pérdida por variaciones en el precio y posición de algún activo de la SDH, asociado a la fluctuación y variaciones en el Mercado.

Riesgo de precio: es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuación como consecuencia de cambios en los precios de mercado.

Riesgo de tipo de interés en el valor de mercado: es el riesgo de que el valor de mercado de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo: es el riesgo de que el flujo de efectivo de un instrumento financiero sea sujeto a fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado. Las Inversiones y préstamos emitidos a tasas de interés variables exponen las entidades consolidadas al riesgo de tipo de interés en el flujo de efectivo.

Riesgo de tipo cambio: es el riesgo de que el valor razonable, o el flujo de efectivo anticipado de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio.

3.4.2. Riesgo de crédito

Es el riesgo de que un tercero incumpla sus obligaciones a las entidades consolidadas, con la consecuencia de incurrir en una pérdida.

3.4.3. Riesgo de liquidez

Surge de la posibilidad de pérdida derivada de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna, las obligaciones contractuales y/o las obligaciones inesperadas a cargo de la SDH, al afectarse el curso de las operaciones y/o condición financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Hacienda expidió la Resolución No. SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022, "*Por medio de la cual se adopta la segunda versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C"* y fue actualizado mediante la Resolución SDH-000312 del 31 de diciembre de 2024.

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C., y debe ser aplicado por quienes la conforman.

El Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los Anexos de política elaborados por quienes conforman esta ECP y las guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realiza cuando la Contaduría General de la Nación (CGN) efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno que afecte las directrices sobre lo consignado en este Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Los lineamientos introducidos fueron elaborados partiendo de lo indicado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, anexos a la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias. También se contemplaron definiciones y dinámicas emitidas en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, anexo a la Resolución No. 620 de 2015 y sus modificatorias, por lo que, en este documento solamente se ajusta lo indicado en los mencionados documentos a la realidad de los hechos económicos ocurridos en la ECP Bogotá D.C.

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., actualizado se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda y puede consultarse a través del siguiente link:

Resol_SDH312_2024_Anexo_ManualPolit_ECPBogota_V3.pdf

Además, teniendo en cuenta que, la Contaduría General de la Nación es la entidad rectora responsable de determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad que deben regir en el país para todo el sector público, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado a los documentos mencionados, quienes aplican estos deben acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

Finalmente, cada Ente que conforma la ECP Bogotá D.C., tiene la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) vigente emitido por la CGN, lo indicado en este Manual y los procedimientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - DDC; por

tanto, cada Ente es responsable por su proceso contable bajo los lineamientos exigidos[15], y por la generación de los informes y Estados Financieros[16] con la periodicidad solicitada.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:**

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de pensiones)
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

A continuación, se presentan generalidades sobre las políticas contables de carácter relevante para la ECP Bogotá D.C., de conformidad con su cometido estatal:

a) Política contable de Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como los instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de las inversiones de administración de liquidez, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, en el Numeral 6.1.1 Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1 Reconocimiento de los activos, del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno; adicional a lo contemplado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, el numeral 1- Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I-Activos.

Para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

[15] Ver Procedimiento Transversal del Proceso Contable y Sistema Documental Contable, anexo a la Resolución No. 525 de 2016 y sus modificatorias.
[16] Según lo indicado en el Artículo 11 del Acuerdo 17 de 1995 "Por el cual se conforma la Dirección de Contabilidad del Distrito Capital y se crea el cargo de Contador Distrital".

- Las inversiones de administración de liquidez se reconocen en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos le son transferidos al Ente Público Distrital. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

  La clasificación, así como el reconocimiento, la medición, la revelación y la presentación de las inversiones de administración de liquidez, se realizan de acuerdo con la intención que tenga el Ente Público en estos instrumentos, los flujos contractuales del instrumento y la disponibilidad del valor de mercado de la inversión. Los aspectos para clasificar las inversiones de administración de liquidez se presentan a continuación:

Gráfica: Aspectos para clasificar las inversiones de administración de liquidez

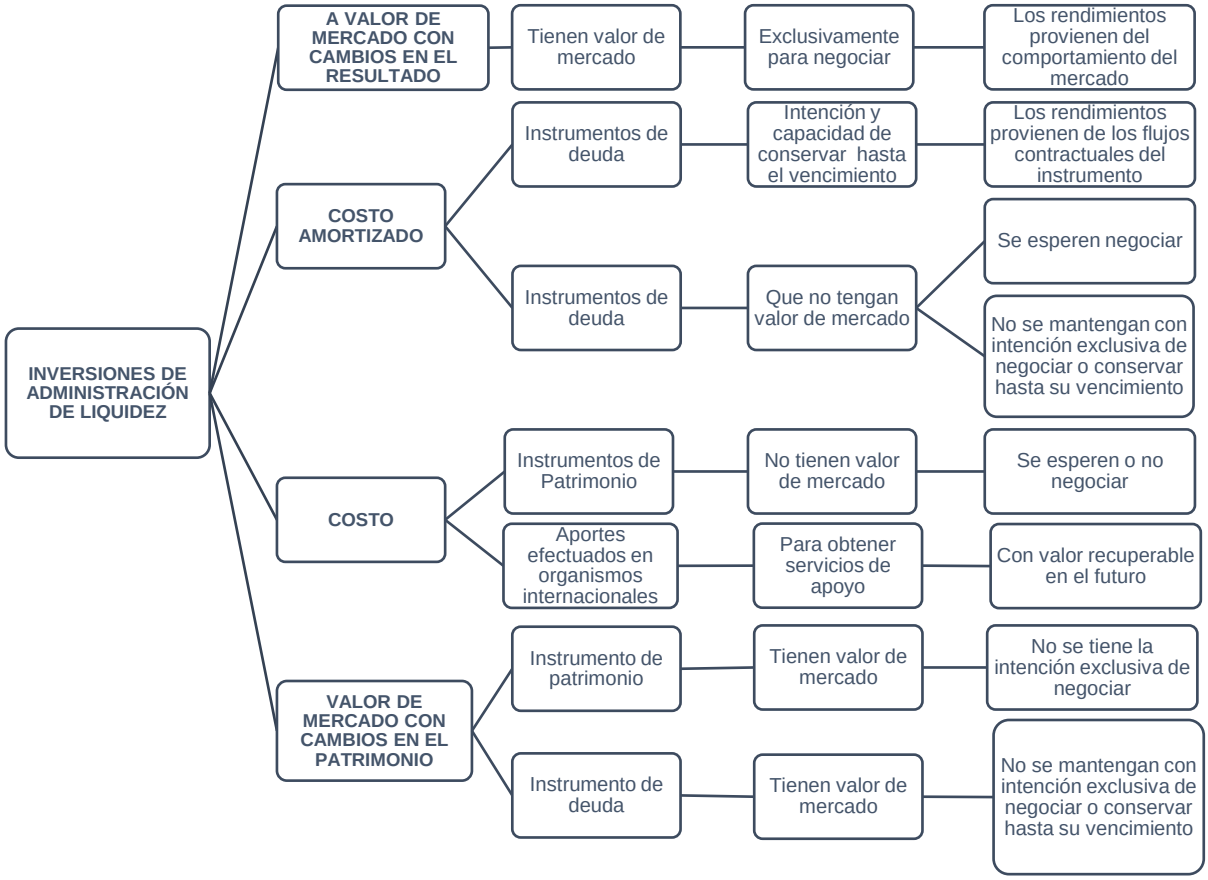

Fuente: Elaboración propia

- Los costos de transacción[17] se reconocen en el activo (inversión) o en el gasto, dependiendo la intención de negociar la inversión. Por tanto, si se prevé negociar el instrumento estos costos constituyen un gasto; en caso contrario, se reconocen como mayor valor de la inversión. En este último caso, cuando se incurra en costos de

[17] Corresponden a los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de la inversión. Esto según lo indicado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, específicamente el Numeral 1.3-Medición inicial de la citado Numeral 1-Inversiones de administración de liquidez.

transacción antes de la adquisición de la inversión, estos son acumulados como un activo diferido hasta que se reconozca la inversión y se aumente su valor.

- Para el caso de las inversiones en moneda extranjera, se requiere realizar la reexpresión considerando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y en la fecha de cierre para la actualización de las mismas, afectando la respectiva cuenta de resultados según corresponda a ingresos o gastos.

- La medición del deterioro del valor de las inversiones de administración de liquidez se realiza según lo indicado en la Norma de inversiones de administración de liquidez, esto para las categorías de costo, costo amortizado y valor de mercado con cambios en el patrimonio. Por su parte, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado no son objeto de medición del deterioro.

- Las inversiones patrimoniales donde se configure control, influencia significativa o control conjunto siguen lo indicado en la norma específica aplicable al tipo de inversión, según lo establecido en el Marco normativo incorporado al Régimen de Contabilidad Pública - RCP mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como el Marco Normativo para Entidades en Liquidación regulado mediante la Resolución 461 de 2017 y sus modificatorias.

b) Política contable de Inversiones patrimoniales

- Inversiones en controladas

Son inversiones en controladas las participaciones que los Entes tienen en empresas societarias, las cuales le permitan ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora, es decir, cuando se tiene derecho a los beneficios variables, hay exposición a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y cuando se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, empleando el poder sobre la entidad controlada.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en controladas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1 Activos, del numeral 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.1. Reconocimiento de activos, del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, numeral 5- Inversiones en controladas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

- Inversiones en asociadas

Son inversiones en asociadas las participaciones en empresas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa, definida como la capacidad que tiene el ente inversor para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en asociadas, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, numerales 6.1.1 Activos, del numeral 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.1. Reconocimiento de activos, del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, numeral 6- Inversiones en asociadas; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

- Inversiones en entidades en liquidación

Son inversiones en entidades en liquidación aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, baja en cuentas, revelación y presentación de la información relacionada con las inversiones en entidades en liquidación, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, numerales 6.1.1 Activos, del numeral 6.1. Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.1. Reconocimiento de activos, del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo I-Activos, numeral 8- Inversiones en entidades en liquidación; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Espacio en blanco

- Acuerdos conjuntos

Es un acuerdo que se celebra para realizar una operación conjunta o un negocio conjunto, en el cual dos o más partes mantienen control conjunto, de modo que, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control; su clasificación como una operación conjunta o un negocio conjunto depende de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

- Operación Conjunta

Es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto tienen derechos sobre los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados con el acuerdo. Cada una de las partes se denomina Operador Conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información de Operación Conjunta, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Numeral 7.1-Operación conjunta del Capítulo I-Activos.

- Negocio Conjunto

Un negocio conjunto es el acuerdo mediante el cual las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto. Se materializa a través de la constitución de otra entidad, la cual controla los activos del negocio conjunto, incurre en pasivos, gastos y costos, a su vez obtiene ingresos, celebra contratos en su propio nombre, obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad. Cada Ente o Entidad participante tiene derecho a una parte de los resultados de la entidad bajo control conjunto.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, reclasificaciones, baja en cuentas, revelación y presentación de la información de los negocios conjuntos, se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en los Numerales 7.2-Negocios conjuntos, 7.3. Baja en cuenta y 7.4 – Revelaciones del Capítulo I - Activos de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno.

c) Política contable de Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor la ECP Bogotá D.C., de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se derivan tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros) y surgen, de las declaraciones tributarias presentadas por

los contribuyentes, de las liquidaciones oficiales, o en general, de actos administrativos en firme.

El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Ente Público perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de una actividad misional se realiza por aquellos que sean responsables de los ingresos que generaron las mismas siempre que tengan el control administrativo o jurídico.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que acompaña todo acto administrativo, mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o revocados por la autoridad que los profirió [18]. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes[19] en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que determina el debido cobrar establecido en el artículo 4° del Decreto 289 de 2021[20], expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Cuando el acto administrativo debidamente ejecutoriado se encuentra demandado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se observa si esta situación afecta o no su firmeza, atendiendo la norma que lo regule[21], para realizar la respectiva revelación como activo contingente o mantener el reconocimiento contable como una cuenta por cobrar.

La Subdirección de Cobro No Tributario[22] de la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la competencia funcional para adelantar el proceso de cobro coactivo y el otorgamiento de facilidades de pago de las acreencias no tributarias a favor de los Entes Públicos del nivel central, a excepción de las cuentas por cobrar generadas por la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad; sin embargo, esta gestión no implica que se ceda el control de las

[18] Concepto 2016EE47168 de la Dirección Jurídica de la SDH
[19] Concepto No. 20162000004841 del 03-03-16 de la CGN.
[20] Por el cual se establece el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
[21] Para acreencias de naturaleza tributaria, de acuerdo con las reglas de firmeza descritas en el artículo 829 del Estatuto Tributario, para las acreencias no tributarias originadas en actos administrativos según el procedimiento de determinación y consecuente firmeza, regulado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de acuerdo a lo regulado para las cuentas por cobrar cuyo cobro se rige por reglas especiales.
[22] Que forma parte de la Dirección Distrital de Cobro y esta, a su vez, hace de la Secretaría Distrital de Hacienda.

cuentas por cobrar, por lo tanto, el reconocimiento permanece en el Ente Público que las originó.
Al respecto, las cuentas por cobrar que sean devueltas por tener vicios de forma[23], continúan reconocidas en los estados financieros o informes contables y es responsabilidad del Ente Público correspondiente, la revisión y determinación del respectivo deterioro. Con independencia de lo anterior, se efectúa el tratamiento administrativo a seguir al respecto, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación.

- Intereses de mora

Los intereses de mora corresponden a la sanción que se le impone al deudor, al no satisfacer oportunamente una obligación. Están regulados de acuerdo con el origen de la deuda (tributaria[24] o no tributaria, como las sanciones disciplinarias, los reintegros, las costas procesales, entre otros).

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

Cuando los intereses de mora no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, se revelan de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus políticas de operación, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

d) Política contable de Bienes

Los bienes de la ECP Bogotá D.C. son recursos tangibles e intangibles que contribuyen a la ejecución de políticas públicas de forma directa con su destinación a programas de salud, educación, bienestar social y de la colectividad, entre otros, así como aquellos que soportan los procesos necesarios dentro del quehacer institucional de los Entes Públicos Distritales.

Para el desarrollo de esta política contable se incluyeron los aspectos contables de los activos en las clasificaciones de Inventarios, Propiedades planta y equipo, Bienes de Uso Público, Propiedades de Inversión, Bienes Históricos y Culturales e Intangibles.

Respecto, a la materialidad para reconocimiento en el desarrollo de la presente política se incluyen los umbrales cuantitativos definidos para las siguientes categorías de bienes y etapas de reconocimiento contable, como se detallan a continuación:

Espacio en blanco

[23] Corresponden a los títulos ejecutivos clasificados en el Reporte SICO, bajo el Estado “Devuelto”.
[24] Artículo 634 del Estatuto Tributario.

Proceso Contable / Clasificación	Reconocimiento	Medición Posterior – Evaluación Deterioro
Propiedades, planta y equipo (PPE)	Bienes muebles Costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV	Bienes muebles Costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV
Intangibles (INT)	Costo sea igual o superior a dos (2) SMMLV	Costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV

Fuente: Elaboración propia

a) En el caso de bienes inmuebles (terrenos y construcciones) independientemente de su clasificación, no se fija cuantía mínima para su reconocimiento y evaluación de deterioro de valor, al considerarse bienes de carácter estratégico, fundamentales en el ordenamiento del territorio y el desarrollo de políticas públicas, que permiten el funcionamiento de los Entes, provisión de servicios y beneficios a la población.

b) Tratándose de bienes muebles clasificados como Bienes de Uso Público, así como los elementos de mobiliario urbano adheridos de forma permanente al espacio público, cada Ente debe definir en sus anexos de políticas, los criterios empleados para identificar los Activos y/o componentes del activo que dada su materialidad deben ser objeto de evaluación de deterioro.

c) Así mismo, los Entes Públicos Distritales pueden reconocer o efectuar mediciones posteriores en bienes que cumplan con las características de Activo cuyo costo se encuentre por debajo de los umbrales cuantitativos fijados en esta política, si como resultado de su juicio profesional, se encuentra que ello puede influir de forma significativa en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, expresando al respecto en su anexo de política de materialidad.

Con relación al Deterioro, que corresponde al reconocimiento de la disminución del valor de un activo originado por causas diferentes al consumo normal de su potencial de servicio o de sus beneficios económicos futuros. Para determinar esta estimación, el Ente debe definir en sus anexos de políticas contables o políticas de operación contable, los criterios empleados para identificar los Activos y /o componentes del activo que dada su materialidad son objeto de su evaluación, para ello se sugiere tener en cuenta las reglas transversales y aspectos señalados en los numerales 2.6.2 Materialidad y 2.6.5.2 Deterioro, del Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C., como se señala a continuación:

a) En el caso de bienes inmuebles (terrenos y construcciones) independientemente de su clasificación, no se fija cuantía mínima para la evaluación de deterioro de valor, al considerarse bienes de carácter estratégico, fundamentales en el ordenamiento del territorio y el desarrollo de políticas públicas, que permiten el funcionamiento de las entidades, provisión de servicios y beneficios a la población.

b) Tratándose de bienes muebles clasificados como Propiedades, planta y equipo e intangibles el umbral cuantitativo para evaluar el deterioro de valor son aquellos cuyo costo sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, ello sin perjuicio de lo indicado en el literal c) del numeral 2.6.2 del Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C.

c) Tratándose de bienes muebles clasificados como Bienes de Uso Público, así como los elementos de mobiliario urbano adheridos de forma permanente al espacio público, cada Ente debe definir en sus anexos políticas contables, los criterios empleados para identificar los Activos y/o componentes del activo que dada su materialidad deben ser objeto de evaluación de deterioro.

En el proceso de evaluar, comprobar y reconocer el deterioro se observa las normas que aplique, según la clasificación del Activo

Bienes inmuebles en la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones.

Para la ECP Bogotá D.C., también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros. Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se reconocen como un mayor valor del activo.

El análisis para determinar si un inmueble se considera activo para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C, es responsabilidad de cada uno de los Entes que la conforman.

Una vez se determine por parte de los Entes Públicos que el bien se considera activo para la ECP Bogotá D.C, se debe identificar la titularidad legal que presenta y el uso o destinación para llevar a cabo los procesos de reconocimiento a que haya lugar.

El siguiente esquema presenta el reconocimiento de inmuebles que se consideran activos para la ECP Bogotá D.C.:

ACTIVO	TITULARIDAD LEGAL DEL BIEN	RECONOCIMIENTO CONTABLE
Entes Públicos Distritales	Sector Central BOGOTÁ D.C.	El DADEP Salvo situaciones contempladas en el numeral 2.6.8.1 del Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C.
	Sector Localidades - FDL	En cada Ente Público Distrital
	Veeduría, Personería, Concejo de Bogotá	

	Entidades Públicas Distritales o no Distritales, u Otros	Ver numeral 2.6.8.2 Manual del Políticas Contable de la ECP Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración propia

Activos de titularidad de Bogotá D.C. Sector Central, que correspondan a los inmuebles que sean adquiridos o construidos, así como las adiciones y mejoras efectuadas en Activos existentes, de bienes que presenten titularidad legal de Bogotá D.C. Sector Central, se reconocerán de forma inicial en la clasificación que corresponda por el Ente Público Distrital respectivo.

Lo anterior, hasta tanto se surta el proceso de entrega de información[25], documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP. Es del caso señalar, que el traslado de reconocimiento del Activo no extingue la responsabilidad del Ente Público Distrital en la determinación de variables y estimaciones de medición posterior, cuya información deberá ser remitida en cumplimiento de la Circular Conjunta No.1 de 2019[26] y sus modificatorias. Se exceptúa de dicho traslado:

Bienes inmuebles con destinación al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social o prioritario, en este caso serán reconocidos como Activos en la Secretaría Distrital del Hábitat. Bienes que respalden el pasivo pensional, los cuales serán reconocidos en el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá D.C.

Bienes inmuebles destinados al sistema de transporte que se consideren Activos para Bogotá D.C. a través del Sistema Integrado de Transporte Público y por tanto reconocidos por este. De esta categoría se excluye los bienes de uso público asociados a la infraestructura de transporte, tales como las vías, estaciones, entre otros, que son objeto de entrega al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para su control y registro en sus Estados Financieros, de conformidad con su misionalidad[27].

De otra parte, se deben garantizar los mecanismos de comunicación y conciliación sobre los inmuebles que se encuentren administrados por el Ente Público Distrital y el DADEP, para ello el Ente Público Distrital debe garantizar la disposición de información en que se pueda identificar los inmuebles que se encuentre en su administración a través de bases de datos de gestión específicos u otros registros administrativos.

Espacio en blanco

[25] El proceso de entrega de información deberá surtirse en los términos definidos en las políticas de operación de los Entes Públicos participantes en la transacción.
[26] Reporte de Información al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP e indicación sobre las disposiciones contables aplicables a bienes inmuebles
[27] Acuerdo 001 de 2009 "Por el cual se expiden los Estatutos del Instituto de Desarrollo Urbano, IDU", en particular en su artículo 3 se indica: "El Instituto tiene por objeto atender en el ámbito de sus competencias la ejecución integral y el mantenimiento de los proyectos de infraestructura de los sistemas de movilidad y de espacio público construido del Distrito Capital"

Activos con titularidad diferente a Bogotá D.C. Sector Central

Los inmuebles considerados Activos para los Entes Públicos Distritales con titularidad diferente a Bogotá D.C. - Sector Central; es decir, aquellos cuya titularidad jurídica corresponda a la Veeduría, Personería, Concejo de Bogotá, Sector Localidades, Entidades Públicas Distritales o no Distritales, u otros, se reconocerán, medirán y revelaran en el Ente Público Distrital respectivo el cual ostente su control y en la clasificación que atienda a su destinación.

e) Política contable de Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar corresponden a recursos financieros recibidos por el Ente Público Distrital para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con los préstamos por pagar, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.2. Pasivos del numeral 6.1 Definición de los elementos de los estados financieros y 6.2.2. Pasivos del numeral 6.2. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo 2-Pasivos, numeral 4-Préstamos por pagar y el Capítulo 5-Otras normas, numeral 2-Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Para el tratamiento contable de los préstamos por pagar cada ente que conforman la ECP Bogotá D.C, considera por lo menos los siguientes aspectos:

- La medición inicial se efectúa por el valor recibido.
- Los costos de transacción, los cuales constituyen costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, generan una disminución del préstamo por pagar.
- Los costos que se cancelan antes de los desembolsos del crédito se reconocen como un activo diferido, y en la medida que se reciban los desembolsos se registran como un menor valor del crédito y se amortizan a prorrata del valor recibido.
- La clasificación y medición posterior de los préstamos por pagar se realiza en la categoría del costo amortizado.

f) Política contable de Cuentas por pagar

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por los Entes Públicos, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u

otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

g) Política contable de Beneficios a empleados

Los Entes Públicos Distritales tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y posempleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer[28] y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Beneficios a corto plazo

Incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos[29] (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes. Las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado.

---

[28] Según el parágrafo del artículo 1° del Acuerdo de Junta Directiva del FONCEP 02 de 2007.
"*Para efectos del reconocimiento de cesantías el FONCEP podrá celebrar convenios con cada una de las entidades afiliadas, a efecto que a través de las respectivas áreas administrativas encargadas del manejo de personal se expidan los actos de reconocimiento de cesantías a que haya lugar, efectuando el FONCEP el pago correspondiente con base en dichos actos.*"

[29] Decreto 1567 de 1998 por el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, en la ECP Bogotá D.C., correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo. La periodicidad de la actualización de estas cesantías durante la vigencia es potestativa para los Entes Públicos Distritales que cuenten con un sistema de información que le permita realizar su medición.

Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, los Entes Públicos Distritales realizan la identificación de las erogaciones relacionadas con: i) planes de capacitación a los trabajadores, ii) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y iii) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados.

Cuando no es posible identificar claramente si estos conceptos se destinan directamente a los trabajadores, estas erogaciones se reconocen como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

En el evento que un Ente Público Distrital otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente debe establecer la política respectiva que determine el reconocimiento y medición de los mismos, de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los beneficios contemplados para los regímenes especiales (como docencia o los sindicalizados, entre otros), son tratados de manera específica por los Entes Públicos que los aplican.

Beneficios a largo plazo

En el Distrito Capital, los beneficios a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En el evento que un ente otorgue préstamos a sus empleados con tasa de interés cero o inferior a la del mercado o efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado, el ente reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Los Entes Públicos Distritales efectúan el reconocimiento, medición y revelación de los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, de acuerdo con el Numeral 5.3 del Capítulo 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.

Así las cosas, se reconocen como un pasivo y un gasto solamente cuando el ente se encuentra comprometido en forma demostrable a otorgar esos beneficios. Esto ocurre cuando existe un plan formal detallado que lleva al otorgamiento de los beneficios por terminación y no existe posibilidad de retirar la oferta, o cuando por ley así se establece; de igual manera, cuando se presenten procesos de reestructuración, en los que el ente va a tener que hacer una erogación económica, por ejemplo, por supresión de cargos.
Beneficios posempleo

Los Entes que realicen el reconocimiento de las pensiones en el Distrito Capital son las encargadas del establecimiento de la política para este tipo de beneficios, que debe elaborarse de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

h) Política contable de Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos contingentes o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

Los Entes Públicos Distritales consideran dentro de sus políticas contables de operación, los hechos económicos que, pese a no estar contemplados en este documento, pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

Por otra parte, se evalúan las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- **Obligación Probable:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al cincuenta por ciento (50%); o si ante una valoración del aplicativo menor o igual del cincuenta por ciento (50%), existe un último fallo en contra del Ente.

- **Obligación Posible:** Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, y no existe un fallo en contra del ente.

- **Obligación Remota**: Las condiciones que establecen que la probabilidad de ocurrencia es prácticamente nula, son: la valoración en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C cuando presenta una probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10% y no existe un fallo en contra del Ente.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra del ente no son objeto de reconocimiento en Cuentas de orden de control.

Provisiones

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra del ente, las obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos, entre otros hechos que cumplan con la definición.

De conformidad con el Marco normativo emitido mediante la Resolución 533 de 2015, los Entes Públicos Distritales, reconocen una provisión cuando:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita), como resultado de un suceso pasado.
- Probablemente se deban desprender de recursos que concentren beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
- Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos son objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizan solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Las obligaciones contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas en contra se reconocen como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos son clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%.

Las obligaciones contingentes correspondientes a Mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra son objeto de reconocimiento como provisión cuando corresponden a obligaciones probables y son medibles fiablemente.

Para el reconocimiento de provisiones por obligaciones contingentes generadas en contratos administrativos, los Entes Públicos Distritales analizan únicamente las obligaciones que se derivan de la ocurrencia de eventos inciertos más no por la ejecución normal del contrato.

Si el Ente tiene un contrato oneroso (pérdida futura), las obligaciones que se derivan del mismo son registradas y medidas como provisiones, reconociendo previamente cualquier pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato, según los lineamientos establecidos en la Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles de este Manual de Políticas Contables.

Cuando el ente tiene la obligación o la intención de incurrir en costos para desmantelar, retirar o rehabilitar el lugar en que se asienta un activo, reconoce una provisión por costos de desmantelamiento.

Pasivos Contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, corresponden a los pasivos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en Cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del ente, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, por el valor presente de los desembolsos que se requerirán para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero, dado el efecto del valor del dinero en el tiempo.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes y cuando son medibles fiablemente se revelan en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Obligaciones remotas

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, son clasificados como obligaciones remotas, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y dan lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación[30] y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Las obligaciones que se deriven de contratos onerosos o desmantelamientos, son reveladas en notas a los estados financieros, cuando no se puedan medir fiablemente.

Activos Contingentes

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirma solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente, son denominados activos contingentes, no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y dan lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evalúan de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por los Entes Públicos Distritales, que den origen a un activo de naturaleza posible, son revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, cuando se pueda realizar una medición fiable.

Por otra parte, se clasifican como activos contingentes, los actos administrativos emitidos por los Entes que pueden generar un derecho, aunque no gocen de firmeza, teniendo en cuenta que posiblemente originen entrada de beneficios económicos o potencial de servicios, con sujeción a la Política de Cuentas de cobrar, como es el caso de los actos administrativos que generan

[30] Numeral 4.2.3.2 de la Resolución SDH-000303 de 2007 - Cronograma de valoración de los contingentes judiciales, por la cual se modifica parcialmente la resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.

renta por liquidación de cobros de impuestos o de ingresos no tributarios (tasas, multas intereses, sanciones, peajes, y otros).

Activos de naturaleza Remota

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales por concepto de litigios y demandas iniciados por el ente, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el ente, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.
La actualización del contingente judicial puede conllevar el reconocimiento de un activo contingente, si se estima que la entrada de recursos por el litigio o demanda, o el mecanismo alternativo de solución de conflictos iniciado por el ente, que fue clasificado como un derecho remoto, se determina que es posible (le fue asignada una pretensión inicial diferente a cero, salvo que no pueda medirse fiablemente este valor).

i) Política contable de Ingresos

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, el ente los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por Bogotá D.C.[31].

Los ingresos de transacciones con contraprestación se generan de la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos del Ente Público, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los descuentos y rebajas relacionadas con los ingresos ya sean sin contraprestación o con contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos.

Los ingresos sin contraprestación, incluyendo los intereses de mora, se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

[31] Sobre el particular, ver las *normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno*-Capítulo IV *Ingresos*, y doctrina emitidas por la CGN.

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el ente perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Si en algún momento se presentan circunstancias que conducen a concluir que no se cumple con estas condiciones, se debe suspender el reconocimiento y se procede con su registro en cuentas de orden como un activo contingente[32].

Mientras no se tenga un derecho claro, expreso y exigible[33], se debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden, soportando adecuadamente los registros en políticas de operación u otro documento que se considere idóneo.

Los intereses moratorios que provienen de las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales de impuestos, actos administrativos o títulos ejecutivos en firme, se reconocen cuando se pueda ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente.

En caso de no cumplir con estas condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, son revelados de acuerdo con la periodicidad establecida por el Ente Público en sus procedimientos internos, como activos contingentes en cuentas de orden, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la cuenta por cobrar.

Los intereses que se generen en la moratoria del pago se reconocen y clasifican como una cuenta por cobrar por un ingreso no tributario, diferente de la transacción o evento económico del que se derivan.

En las siguientes tablas se presenta una enumeración de ingresos sin contraprestación relevantes en los Entes Públicos que están dentro del alcance de la presente política, así como sus parámetros de reconocimiento, medición y codificación.

Espacio en blanco

[32] Concepto No. 20221100049001 del 1 de julio de 2022 de la CGN.
[33] Sobre este tópico ver, Concepto Unificador de Doctrina 03 de 2011 de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá.

Ingresos Fiscales Tributarios y no Tributarios

Partidas	Definición	Reconocimiento	Medición
Ingresos Fiscales Tributarios	Son ingresos determinados en las disposiciones legales, que facultan al Estado para establecer y exigir a los contribuyentes el pago de gravámenes, en función, de un hecho generador.	Son reconocidos cuando surja el derecho de cobro originado en: i) Las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, ii) Las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos, cuando queden en firme, y mediante los cuales la autoridad tributaria liquide obligaciones a cargo de los contribuyentes. Los anticipos y retenciones en la fuente se reconocen como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones, las liquidaciones oficiales u otros actos administrativos.
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de: multas, sanciones, estampillas distritales, entre otros	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del ciudadano. Las multas y sanciones se reconocen cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales. Además, cuando contra los actos administrativos soporte de esta decisión no proceda ningún recurso, en la vía gubernativa, por parte del sancionado.	Se miden por el valor liquidado en las declaraciones o en los actos administrativos que le soportan o generan

Fuente: Elaboración Propia

- Transferencias

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo[34], que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

[34] De acuerdo con las Normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, Capitulo IV Ingresos, numeral 1.3. en el caso de una transferencia con condiciones: *"El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se*

En seguida se señala el tratamiento contable de las transferencias:

Transferencias

Partida	Momento de reconocimiento	Medición
Transferencias en efectivo entre entidades de gobierno.	La entidad cedente expida el acto administrativo[35] en el que establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera, se debe considerar el tratamiento establecido en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno.
Condonaciones de deuda.	El proveedor de capital renuncie, formalmente, a su derecho de cobrar la deuda de la entidad.	El valor de la deuda asumida o condonada.
Las deudas asumidas por un tercero.	El tercero pague la obligación o la asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías, en cuyo caso debe buscarse en primer lugar su ejecución.	
Los bienes que reciba el ente de otras entidades y las donaciones (no monetarios)	La entidad que transfiere el recurso se obligue legal o de forma vinculante con la transacción.	Se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.
Los bienes declarados a favor de la ECP Bogotá D.C.	La autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial correspondiente.	

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos provenientes de la Nación o de las entidades territoriales pueden ser recibidos en calidad de transferencias con restricciones, o transferencias con condiciones, o como recursos recibidos en administración: en el primer caso, se reconocen como ingresos desde su recepción; en el segundo, se reconocen como pasivo y en la medida de su ejecución, se reconocen como ingreso; finalmente, en el tercer caso, estos recursos se reconocen como pasivos.

Las transferencias que se generan de la Administración Central Distrital (Gasto) hacia los Fondos de Desarrollo Local (Ingreso) se tratan contablemente en las cuentas de Transferencias y Subvenciones, en el proceso de consolidación de la ECP Bogotá D.C. se elimina por ser operaciones reciprocas.

- Operaciones interinstitucionales

La movilización de recursos para el pago de obligaciones, cuyo pagador es la Dirección Distrital de Tesorería, y el recaudo de ingresos entre Entes Públicos Distritales, y los

reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación".

[35] Esto según los procedimientos establecidos para cada tipo de recurso.

reintegros asociados, se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales correspondientes, de acuerdo con los Procedimientos Contables, emitidos por la CGN sobre el tema. Para la movilización de bienes y elementos diferentes al efectivo y equivalentes del efectivo, se reconocen como otras transferencias.

La movilización de los recursos a través de la Cuenta Única Distrital y los reintegros asociados, que se realicen en los Entes que conforman la Administración Central Distrital se reconocen en las cuentas de Operaciones Interinstitucionales respectivas. Los Entes Públicos coordinan el registro adecuado y elaboran conciliaciones a fin de mantener esta información contable fiable y oportuna.

Los recursos que se reciban a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

j) Política contable para la preparación y presentación de los Estados financieros y sus Revelaciones

Esta política aplica a los estados financieros de información de propósito general, sean estados financieros consolidados o individuales. Los reportes o estados financieros que suministran la fuente de información para la creación de los estados financieros de la ECP Bogotá D.C., también siguen los mismos lineamientos contenidos en esta política, así como los requerimientos de aprobación de la información allí plasmada. Otros reportes de información financiera se crean con base en los lineamientos establecidos por la entidad que solicite la información.

En los aspectos correspondientes a la presentación de estados financieros y revelaciones de la información, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones.

El objetivo de los estados financieros corresponde a:

- Suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.
- Constituir un medio de rendición de cuentas.
- Constituir un instrumento de carácter predictivo en relación con los recursos requeridos, recursos generados en el giro normal de operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los estados financieros suministran información de los elementos (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y costo), además de información adicional relevante para el cumplimiento del objetivo de dichos estados financieros, bien sea a través de notas o del desglose de la información a presentar.

El juego completo de estados financieros comprende (en todos los casos son comparativos con los correspondientes al período inmediatamente anterior):

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

Los rubros contables incluidos en los estados financieros se ciñen al contenido del Catálogo General de Cuentas (CGC) aplicable a las Entidades de Gobierno, por lo que, tanto la denominación de los rubros, como su contenido y orden, obedecen la estructura del CGC.

En los estados financieros se pueden presentar partidas adicionales, encabezados o subtotales, cuando ello resulte relevante, de manera que, en los estados financieros de situación financiera, de resultados o en las notas a los estados financieros, se desagregan las partidas presentadas de acuerdo con las operaciones y su aporte a la relevancia de la información. Asimismo, puede modificarse el orden o la agrupación de las partidas. La relevancia se estima, se consigna y se revisa, por lo menos al final del periodo contable, en las políticas de operación propias de quien prepare la información contable financiera.

El estado de Flujos de Efectivo de la ECP Bogotá D.C., de acuerdo con la Resolución No. 283 de 2022 de la Contaduría General de la Nación, se aplaza de forma indefinida.

k) Política contable de Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponderá al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se aprueba que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos.

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del período contable, Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., aplican lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5-Hechos ocurridos después del período contable.

Para los estados financieros de cada Ente Público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., en lo referentes a hechos ocurridos después del período contable, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste siempre y cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo.

- De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

l) Política contable para definir las Políticas Contables, los Cambios en las Estimaciones Contables y la Corrección de Errores

Las políticas contables corresponden a los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por cada Ente Público Distrital para la elaboración y presentación de los estados financieros.
Una estimación contable es un mecanismo utilizado por cada Ente Público para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera del Ente, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., se aplica lo establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo VI-Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para los estados financieros de cada Ente Público Distrital, en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se considera por lo menos los siguientes aspectos:

- Las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. son definidas por la DDC, por lo tanto, los Entes que formen parte de la ECP, atienden estos lineamientos en cada una de las fases de su proceso contable.
- Los anexos de política contable son elaborados en los casos que se requiera por los Entes Públicos Distritales que, de acuerdo con su realidad y casuística especifica deban generar lineamientos adicionales, siempre atendiendo las políticas contables de la ECP Bogotá D.C.
- Los Entes Públicos Distritales no pueden rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si el Ente Público ha

seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido para la corrección de errores.

- Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplican observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adopte la ECP Bogotá D.C., se aplican de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre.
- Un cambio en los criterios de medición implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.
- Cuando algún Ente considera pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la ECP y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de la fecha de autorización de los Estados Financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.
- Se deben efectuar las revelaciones señaladas en el numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores del Capítulo VI de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según corresponda a un cambio en una política contable, cambio en una estimación o la corrección de un error, al igual que lo indicado en la Doctrina emitida por la CGN, y la información solicitada por la DDC en los documentos que esta expida.
- La materialidad para la reexpresión de los Estados Financieros de la ECP Bogotá D.C., producto de la corrección de errores, es establecida por la DDC con base en el análisis de los errores reconocidos y revelaciones elaboradas por parte de los Entes Públicos Distritales; razón por la cual, la DDC informará a los Entes Públicos cuando sea necesario la reexpresión de los Estados Financieros Individuales de estos.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos en tránsito y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de la SDH, de los demás

Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital. Así mismo, incluye los equivalentes al efectivo y los fondos en efectivo de uso restringido.

A continuación, se presenta la composición del grupo comparativa entre los años 2024 y 2023:

Tabla - Detalle de Efectivo y equivalentes al efectivo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1110 - Depósitos en Instituciones Financieras	4.357.447.059.223	97,18	3.269.693.331.937	94,92	1.087.753.727.286	33,27
1120 - Fondos en Transito	123.181.949.636	2,75	73.675.363.087	2,14	49.506.586.549	67,20
1133 - Equivalente al Efectivo	2.867.579.303	0,06	100.637.138.554	2,92	(97.769.559.251)	-97,15
1132 - Efectivo de Uso Restringido	537.409.854	0,01	502.500.000	0,01	34.909.854	6,95
Total	**4.484.033.998.016**	**100,0**	**3.444.508.333.578**	**100,0**	**1.039.525.664.438**	**30,18**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, las cuentas del grupo Efectivo y Equivalentes al Efectivo presentan un saldo de $4.484.033.998.016, cifra que equivale al 2,0% del total de los Activos de la ECP Bogotá, D.C. Así mismo, este grupo presenta un aumento del 30,2% equivalente a $1.039.525.664.438 en relación con el saldo reportado en el año 2023, originado en los movimientos de los recursos de tesorería.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Tabla - Detalle de Depósitos en instituciones financieras por subcuenta

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación		RENTABILIDAD CIERRE (VR INTER_RECIB) [36]	% TASA PROMEDIO [37]
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%	dic-24	dic-24
111006-Cuenta de ahorros	4.305.252.271.023	98,80	3.119.172.017.887	95,4	1.186.080.253.136	38,0	451.200.878.323	6,49
111010-Cuentas de compensación banco de la republica	22.018.774.424	0,51	120.330.876.638	3,7	(98.312.102.214)	-81,7	7.758.325.154	2.47
111005-Cuenta corriente	20.686.636.790	0,47	14.185.449.792	0,4	6.501.186.998	45,8	0	0
111013-Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	9.489.376.986	0,22	16.004.987.620	0,5	(6.515.610.634)	-40,7	1.050.066.939	12,46
Total	**4.357.447.059.223**	**100,00**	**3.269.693.331.937**	**100,0**	**1.087.753.727.286**	**33,3**		

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

[36] Información tomada de los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda
[37] Se toma tasa promedio reportada por la Secretaría Distrital de Hacienda

A 31 de diciembre de 2024, el efectivo en la cuenta Depósitos en instituciones financieras alcanzó la suma de $4.357.447.059.223 que equivale al 97,2% del grupo Efectivo y Equivalente al Efectivo; se observa un aumento del 33,3%, siendo la variación más representativa en las cuentas de ahorro con un valor de $1.186.080.253.136 y una tasa promedio de rentabilidad del 6,49%.

Tabla - Detalle de Depósitos en instituciones financieras por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Entes Públicos Distritales	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	4.340.599.810.793	99,6	3.244.548.481.171	99,2	1.096.051.329.622	33,781
S. EDUCACION	16.847.248.430	0,4	25.144.850.766	0,8	(8.297.602.336)	-33
TOTAL	**4.357.447.059.223**	**100**	**3.269.693.331.937**	**100**	**1.087.753.727.286**	**33,27**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El detalle de las cifras presentadas en el cuadro corresponde a los valores en instituciones financieras de los diferentes Entes que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., tienen registrados en sus Estados Financieros. A diciembre 31 de 2024, el Ente Público Distrital que posee la mayor participación es la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH con el 99,6% del valor de la cuenta que equivale a $4.340.599.810.793.

5.1.1. Cuenta de ahorro

Tabla - Detalle de Depósitos en cuentas de ahorro por EPD

Cifras en pesos

Entidad de Gobierno Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	4.288.479.590.123	99,6	3.094.173.871.237	99,0	1.194.305.718.886	38,6
S. EDUCACION	16.772.680.900	0,4	24.998.146.650	1,0	(8.225.465.750)	-32,9
TOTAL	**4.305.252.271.023**	**100**	**3.119.172.017.887**	**100**	**1.186.080.253.136**	**38,03**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

La mayor participación en el total de la subcuenta Cuenta de Ahorro, la presenta la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, con un saldo de $4.288.479.590.123, que equivale al 99,6% del total de esta subcuenta.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde la SDH posee cuentas de ahorro, así:

Espacio en blanco

Tabla - Composición cuentas de ahorro por Entidad Bancaria

Cifras en pesos

INSTITUCION FINANCIERA	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
BANCO DE BOGOTA S.A.	1.239.365.686.257	28,9	791.947.168.479	25,6	447.418.517.778
BANCO GNB SUDAMERIS	1.204.796.464.206	28,1	912.032.068.474	29,5	292.764.395.732
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	689.958.045.699	16,1	552.893.343.974	17,9	137.064.701.725
BANCO DE OCCIDENTE	517.568.738.135	12,1	222.609.296.182	7,2	294.959.441.953
BANCO DAVIVIENDA S.A.	274.669.447.597	6,4	219.837.661.054	7,1	54.831.786.543
BANCOLOMBIA S.A.	230.209.774.559	5,4	137.330.656.967	4,4	92.879.117.592
BANCO POPULAR S.A.	111.173.608.507	2,6	41.286.809.537	1,3	69.886.798.970
BANCO CAJA SOCIAL BCSC	11.045.803.893	0,3	11.169.314.588	0,4	(123.510.695)
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	9.235.803.714	0,2	497.639.105	0	8.738.164.609
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	390.821.564	0	16.523.029	0	374.298.535
CITIBANK COLOMBIA S.A.	52.044.926	0	0	0	52.044.926
BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	13.335.166	0	204.553.389.847	6,6	(204.540.054.681)
ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	15.899	0	0	0	15.899
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	1	0	1	0	0
CUENTAS CORRIENTES	**4.288.479.590.123**	**100**	**3.094.173.871.237**	**100**	**1.194.305.718.886**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Las cuentas de ahorro de la SDH presentan una variación de $1.194.305.718.886 un aumento del 38.6% respecto a la vigencia 2023, las mayores participaciones en las cuentas de ahorro corresponden a: Banco de Bogotá S.A. con el 28,9%, el Banco GNB Sudameris con el 28,1% y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. con el 16,1%.

Detallando lo anterior, el Banco de Bogotá presenta un saldo de $1.239.365.686.257 compuesto por diez cuentas de ahorro, concentrándose principalmente en la cuenta bancaria 000698365 Río Bogotá con $1.186.737.141.612, en esta se registra el depositó del Río Bogotá destinados su descontaminación y conformado por las transferencias de SGP agua potable y saneamiento básico, transferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios del depósito.

El Saldo del Banco GNB Sudameris está constituido por seis cuentas bancarias que ascienden a $1.204.796.464.206 al cierre del 2024, se resaltan tres cuentas que son las que aportan mayoritariamente al saldo: la cuenta 90060015540 Inversiones que cerró con $673.658.375.771, la cuenta 91000018770 SDH-DDT- Río Bogotá con un saldo de $301.803.197.322 y la cuenta 91000017510 SHD-DDT-FFDS- Santa Clara-R. Nación con saldo de $207.147.332.084

En cuanto al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., se compone de 10 cuentas bancarias y su saldo a diciembre 2024 es de $689.958.045.699 dentro de esta entidad los saldos más representativos se encuentran: en las cuentas 309042513 FFDS- Subred Centro Oriente- Hospital Santa Clara con un valor de $215.709.670.939, la cuenta 309041572 Recursos Desahorro FONPET Nómina Pensionado FONCEP cerró con saldo de $174.341.302.861 y la cuenta 0309045714 Recaudo Tributario PSE Bogotá que finalizó $116.069.162.661 de saldo.

En la vigencia 2024, se abrieron 6 cuentas de ahorro para el manejo de recursos. A partir de julio, se implementó el recaudo tributario a través del Botón PSE en cinco de estas cuentas así: Bancolombia 69000008469, Banco Davivienda 550482800037830, Banco de Bogotá 00-3016474, Banco AV Villas 059040741 y Banco de Occidente 256155342,

Las cuentas de ahorro generaron rendimientos por $450.809.003.768 los cuales fueron reconocidos como ingresos en las cuentas de Intereses sobre depósitos en instituciones financieras, Recursos a Favor de Terceros, Recursos Recibidos en Administración y Recaudos en Operaciones de Enlace, lo anterior en virtud de las características de cada uno de los recursos sobre los cuales se generan dichas rentabilidades y en cumplimiento de los procedimientos para registro de este tipo de recursos.

En la vigencia 2024 se cerraron 9 cuentas de ahorro y se encuentran abiertas e inactivas 7 cuentas.

Las cuentas han sido conciliadas mensualmente, realizando las gestiones necesarias para la configuración, identificación, legalización o reclasificación de los recaudos; esto de manera conjunta con la Subdirección de Soluciones TIC de la Dirección de Informática y Tecnología, la Oficina de Gestión de Ingresos de la Dirección Distrital de Tesorería, la Oficina de Administración Funcional del Sistema y la Oficina de Recaudo Tributario de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Los saldos de las cuentas de ahorro que la SDH tiene en las Instituciones Financieras, comparado con los saldos de la Tesorería (Fondos Destinación Específica, Fondo Sistema General de Regalías, Fondos Ordinarios – Cuentas de ahorro), con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentran totalmente conciliados sin presentar diferencias.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, conforme con lo establecido por la Secretaría Distrital de Hacienda, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, que se muestran en el estado de situación financiera corresponden a cuentas de ahorros de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para el manejo de los recursos que reciben del

presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

5.1.2. Cuentas de compensación banco de la República- Saldos en moneda extranjera

Las cuentas en las cuales se registran operaciones a través de entidades bancarias del exterior que se encuentran registradas ante el Banco de la República como cuentas de compensación, a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo en pesos de $22.018.774.424 mostrando una disminución del 81,7% en comparación al año 2023 que reportó un saldo de $120.330.876.638, dicha variación es originada principalmente por el cumplimiento de obligaciones derivadas en el desarrollo de las actividades y ejecución de planes y proyectos de la SDH, los Entes Públicos Distritales de Bogotá D.C. y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital.

Tabla - Saldos en Moneda Extranjera

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024			2023			VARIACIÓN
		VALOR EN LA MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN LA MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31-dic	VALOR EN PESOS (COP)	EN PESOS (COP)
111010	Cuentas de Compensación Banco de la República	4.993.882	4.409,15	22.018.774.424	31.483.334	3.822,05	120.330.876.638	($98.312.102.214)
	Dólar Estadounidense	4.993.882	4.409,15	22.018.774.424	31.483.334	3.822,05	120.330.876.638	($98.312.102.214)
TOTAL		**4.993.882**	**4.409,15**	**22.018.774.424**	**31.483.334**	**3.822,05**	**120.330.876.638**	**($98.312.102.214)**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Esta cuenta presenta un saldo en libros a 31 de diciembre de 2024 en USD 4.993.882, el cual se Re expresa en pesos a una TRM certificada por la Superintendencia de Colombia de $4.409,15 Estos saldos se manejan a través de las siguientes cuentas:

- Citi Bank New York Cuenta No. 36160903, presenta saldo en libros de USD144.641,66 que equivalen al cambio de moneda de la moneda local $637.746.775.

- Davivienda internacional cuenta No. 876884010 que al cierre presenta un saldo en pesos de $21.313.908.17 y en USD4.834.017.49.

- Bancolombia Puerto Rico No. 90110000428 cuyo saldo en libros es de $67.119.432 pesos equivalente a USD15.222,76.

En el siguiente cuadro, se presentan los saldos de las cuentas de compensación del Banco de la República comparado con los saldos de la Tesorería, al corte a 31 de diciembre de 2024, en las cuales no se presentan diferencias.

Tabla - Conciliación de saldos: Saldos en libros vs Saldos CB0115

Cifras en pesos

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CTA	SALDO EN LIBROS	SALDO DDT	DIFERENC.	% PART.
DAVIVIENDA INTERNATIONAL	876884010	21.313.908.217	21.313.908.217	0	96,8
CITIBANK OF NEW YORK	36160903	637.746.775	637.746.775	0	2,9
BANCOLOMBIA PUERTO RICO	90110000428	67.119.432	67.119.432	0	0,3
TOTAL		**22.018.774.424**	**22.018.774.424**	**0**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

La Reserva Federal de los Estados Unidos de América -EE. UU., durante el año 2024 mantuvo con tendencia al alza las tasas de interés, lo cual se ve reflejado en los rendimientos financieros generados en las cuentas de compensación por $7.758.325.154, de esta forma se detalla dicha información:

Tabla - Informe rendimientos financieros cuentas de compensación del Banco de la República

Cifras en pesos

BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO CUENTA	VR REND. FINANC
DAVIVIENDA INTERNATIONAL	876884010	CUENTA DE COMPENSACION - USD	Activa a 31 dic.	4.541.804.417
CITIBANK OF NEW YORK	36160903	CUENTA DE COMPENSACION - USD	Activa a 31 dic.	981.808.344
BANCOLOMBIA PANAMA MONEY MARKET	2511000000016	BANCOLOMBIA PANAMA MONEY MARKET	Cancelada septiembre 2024	2.167.592.961
BANCOLOMBIA PUERTO RICO	90110000428	CUENTA COMPENSACION BANCOLOMBIA PUERTO RICO	Activa a 31 dic.	67.119.432
TOTAL				**7.758.325.154**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Los rendimientos financieros generados en estas cuentas de ahorro son reconocidos en las cuentas de resultados como Intereses sobre depósitos en instituciones financieras.

En la vigencia 2024 se abrió la cuenta de compensación para el manejo de recursos en moneda extranjera Bancolombia Puerto Rico 90110000428 y fue cancelada la cuenta Bancolombia Panamá Money Market 2511000000016.

Las cuentas de compensación al 31 al cierre, presentaron 40 partidas conciliatorias al cierre de la vigencia las cuales se desagregan así: 16 documentos ZT, 02 documentos GD, y 22 documentos EX, que obedecen al cobro de comisiones y abonos que se encuentran pendientes de ajuste de diferencial cambiario, estas no exceden el indicador de antigüedad de mayores a 90 días

Finalizando, se informa que en el 2024 para este rubro no existen cuentas abiertas que permanezcan sin movimiento.

5.1.3. Cuenta corriente

Tabla - Detalle de Depósitos en cuentas corrientes por EPD

Cifras en pesos

Entidad de Gobierno Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	20.612.069.260	99,6	14.038.745.676	99	6.573.323.584	46,8
S. EDUCACION	74.567.530	0,4	146.704.116	1	(72.136.586)	-49,2
TOTAL	**20.686.636.790**	**100**	**14.185.449.792**	**100**	**6.501.186.998**	**45,83**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Corresponde a los saldos de las cuentas corrientes en las instituciones financieras. Al cierre de la vigencia 2024, la mayor participación corresponde a lo registrado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con una participación del 99,0% del total de esta subcuenta con un valor de $20.612.069.260 el cual presenta un aumento de 46,8% respecto al año anterior.

El siguiente cuadro muestra los saldos acumulados en las diferentes instituciones financieras donde la SDH posee cuentas corrientes, así:

Tabla - Detalle Cuenta Corriente SDH

Cifras en pesos

INSTITUCION FINANCIERA	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
BANCO CAJA SOCIAL S.A. BCSC	14.237.853.831	69,1	4.612.938.129	32,9	9.624.915.702
BANCO DE OCCIDENTE	6.071.264.074	29,5	8.538.426.173	60,8	(2.467.162.099)
BANCO DAVIVIENDA S.A.	217.709.423	1,1	48.864.952	0,3	168.844.471
BANCOLOMBIA S.A.	25.241.931	0,1	798.448.403	5,7	(773.206.472)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	20.000.001	0,1	20.068.018	0,1	(68.017)
BANCO DE BOGOTA	20.000.000	0,1	20.000.000	0,1	0
CITIBANK COLOMBIA S.A.	20.000.000	0,1	1	0,0	19.999.999
Total	**20.612.069.260**	**100**	**14.038.745.676**	**100**	**6.573.323.584**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda.

El Banco Caja Social S.A. BCSC tiene la mayor participación en cuentas corrientes, representando el 69,1% del total. Este porcentaje corresponde principalmente a la cuenta No. 215-00111887, en la cual se recaudan multas y comparendos de tránsito y transporte a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad. En segundo lugar, el Banco de Occidente con el 29,5% con un saldo de $6.071.264.074. Dentro de esta entidad, la cuenta corriente No. 256-0004378-7 registra el mayor saldo con $5.815.365.036.

Espacio en blanco

Adicionalmente, en el saldo de la subcuenta Cuenta Corriente participa la Secretaría de Educación Distrital con un 0,4% que equivale a $74.567.530 correspondientes a recursos de los 368 Fondos de Servicios Educativos del Distrito.

Durante la vigencia 2024 no se constituyeron nuevas ni tampoco se cerraron cuentas corrientes, así mismo, de las cuentas que se encuentran abiertas dos presentan inactividad. Las cuentas corrientes han sido conciliadas mensualmente, realizando las gestiones necesarias para la identificación, legalización o reclasificación de las partidas,

5.1.4 Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso

Estos depósitos se manejan en la cuenta de ahorros No 000-30127-5 del Banco de Bogotá, la cual corresponde a una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994.

Tabla - Composición Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Cifras en pesos

DEPOSITO PARA FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO				
ENTIDAD FINANCIERA	**2024**	**2023**	**VARIACIÓN**	**VAR %**
BANCO DE BOGOTA	9.489.376.986	16.004.987.620	(6.515.610.634)	-40,7

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de estos depósitos a 31 de diciembre de 2024 es de $9.489.376.986 con una disminución de 40,7% respecto al año anterior, esto obedece a los pagos efectuados en el 2024 destinados al servicio público de acueducto cuyo beneficiario corresponde a Asociaciones de Acueductos veredales y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

5.2. Fondos en tránsito

Tabla - Composición Fondos en Transito

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FONDO EN TRANSITO	123.181.949.636	100,0	73.675.363.087	100,0	49.506.586.549	67,2
TOTAL	**123.181.949.636**	**100,0**	**73.675.363.087**	**100,0**	**49.506.586.549**	**67,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Está conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la vigencia 2024, el saldo ascendió a $123.181.949.636;

Con relación a la vigencia 2023, se presenta un incremento del 67,2% por valor de $49.506.586.549, originados por el incremento en los valores consignados al final del año, los

cuales no han cumplido los días de reciprocidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SDH-000454 del 28 de noviembre 2023.

5.3. Efectivo de uso restringido

Tabla - Anexo Efectivo de Uso Restringido

Cifras en pesos

CONCEPTOS	Saldos a Corte de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Prom.
	dic-24	dic-23	Variación	dic-24	dic-24
Cuenta de ahorro	502.500.000	502.500.000	0	52.201.851	8.0%
Otros Depósitos en Instituciones Financieras	34.909.854	0	34.909.854	0	0
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras	**537.409.854**	**502.500.000**	**34.909.854**	**52.201.851**	**8,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre del 2024 se presenta saldo por valor de $537.409.854, el cual se compone de la siguiente manera:

- Saldo inmovilizado en la cuenta de ahorros 220-032-119190 del Banco Popular Restringido por valor de $500.000.000, los cuales presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata en virtud de orden judicial proferida por el Juzgado Treinta y Ocho Laboral del Circuito de Bogotá, D.C.: Demandando Bogotá Distrito Capital; Demandante Porvenir SA proceso Ejecutivo Laboral 11001-31-05-038-2021-00133-00.

- Saldo inmovilizado en la cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841 por valor de $2.500.000 correspondiente al proceso ejecutivo laboral 110014105012 2019-0370 ordenado por el Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales - Distrito Judicial Bogotá, cuyo ejecutante es la AFP Porvenir S.A y el ejecutado es la secretaria general de la Alcaldía Mayor Bogotá, dicho proceso persigue el pago de aportes pensionales de una serie de trabajadores del Distrito Capital.

- Saldo inmovilizado Otros depósitos en instituciones financieras por $34.909.854 medida cautelar al Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL ISIN COB12CD09M56 Expediente 124250 en redención del CDT identificado con ISIN COB12CD09M56 del Banco Sudameris, orden de embargo impartida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP mediante Oficio N°2024153001919771 del 26 de abril de 2024, por acreencias de la Secretaría de Educación del Distrito, la cual al cierre posee acto administrativo para su levantamiento (Resolución Nº RCC-69678 del 09/05/2024), sin embargo, aún no ha sido ejecutoriada.

Los rendimientos financieros revelados en el Efectivo de Uso Restringido se discriminan así:

- Cuenta de ahorros Banco Popular 220-032-119190, generó rendimientos por valor de $52.050.665 generados por el saldo inmovilizado.
- Cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841, generó rendimientos por valor de $151.186 los cuales corresponde al saldo inmovilizado.

5.4. Equivalentes al efectivo

El valor total de esta en la ECP Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2024, fue reportado con $2.867.579.303 detallado así:

Tabla - Equivalentes al Efectivo

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACION	2.867.579.303	100,0	1.171.617.360	1,2	1.695.961.943	144,8
S. HACIENDA	0	0	99.465.521.194	98,8	(99.465.521.194)	-100
TOTAL	**2.867.579.303**	**100**	**100.637.138.554**	**100**	**(97.769.559.251)**	**-97,151**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

Tabla - Equivalente al Efectivo

Cifras en pesos

NOMBRE EPD	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA			RENTABILIDAD CIERRE (VR INTER RECIB)	% TASA PROMEDIO
	Dic. 2024	Dic. 2023	Variación	Dic. 2024	Dic. 2024
S. EDUCACION	2.867.579.303	1.171.617.360	1.695.961.943	4.845.346.905	11,92
TOTAL	**2.867.579.303**	**1.171.617.360**	**1.695.961.943**	**4.845.346.905**	**11,92**

Fuente: Notas Estados Financieros S. Educación

Corresponde a inversiones de corto plazo de los recursos propios de los Fondos de Servicios Educativos, la única persona autorizada para abrir cuentas es el Rector - ordenador del gasto de la institución educativa quien actuando en representación del Fondo de Servicio Educativo Nicolás Esguerra. Para la vigencia 2024, el saldo ascendió a $2.867.579.303; se observa un aumento de 145% respecto al año 2023.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

A 31 de diciembre de 2024, el rubro de equivalentes al efectivo no presenta saldo, ocasionándose una disminución del 100% frente al valor registrado para el año 2023 que ascendía a $99.465.521.194, este correspondía a los certificados a término fijo CDT tasa fija,

incorporados en el portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería en la vigencia 2023, provenientes del portafolio de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano y adquiridos en su momento por el Establecimiento Público con recursos propios y se redimieron en la vigencia 2024 por valor de $101.021.483.329, generando unos rendimientos de $1.555.962.135.

Tabla - Inversiones Instituto de Desarrollo Urbano

Cifra en pesos

Emisor	Número	Fecha de Vencimiento	Valor a 31 de diciembre 2023	Valor Redención 2024	Valor Rendimientos 2024	Operación	ISIN ANNA
BANCO BOG	I3823	06.03.2024	8.188.348.826	8.357.349.173	169.000.347	4330000000000	COB01CD0T624
BANCO BOG	I3923	06.03.2024	23.153.164.009	23.631.025.032	477.861.023	4330000000001	COB01CD0T624
BANCO BOG	I4023	16.01.2024	8.504.045.347	8.547.053.429	43.008.082	4330000000002	COB01CD0TMT7
BANCO GNB	I4123	16.02.2024	8.689.099.931	8.816.561.250	127.461.319	4330000000003	COB12CD09AB2
BANCO GNB	I4223	18.03.2024	2.514.429.935	2.574.784.624	60.354.689	4330000000004	COB12CD09VO1
BANCO GNB	I4323	14.02.2024	9.088.119.107	9.215.778.102	127.658.995	4330000000005	COB12CD0A7W1
BANCO OCCID	I4423	14.02.2024	5.893.339.986	5.977.536.686	84.196.700	4330000000006	COB23CD01CD8
BANCO OCCID	I4523	02.02.2024	10.766.696.334	10.879.267.510	112.571.176	4330000000007	COB23CD01HR7
BANCO CAJA	I4623	09.02.2024	11.249.526.949	11.384.352.723	134.825.774	4330000000008	COB32CD04XW9
BANCO CAJA	I4723	12.03.2024	4.900.044.290	5.004.615.968	104.571.678	4330000000009	COB32CD67218
BANCO FINAN	I4823	20.02.2024	6.518.706.480	6.633.158.832	114.452.352	4330000000010	COB63CD1AKP2
TOTALES			**99.465.521.194**	**101.021.483.329**	**1.555.962.135**		

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

5.5. Efectivo de Uso Restringido

Al cierre del 2024 se presenta saldo por valor de 537.409.854, el cual, equivale al 0,01% del rubro de Efectivo y equivalentes al efectivo, el 100% de su composición corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda. A continuación, se detalla el estado de la cuenta al cierre de la vigencia:

- Saldo inmovilizado en la cuenta de ahorros 220-032-119190 del Banco Popular por valor de 500.000.000, los cuales presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata en virtud de orden judicial proferida por el Juzgado Treinta y Ocho Laboral del Circuito de Bogotá, D.C., demandando Personería de Bogotá; demandante Porvenir SA proceso Ejecutivo Laboral 11001-31-05-038-2021-00133-00. La Secretaría Distrital de Gobierno mediante documento radicado 2023ER400241O1 del 11-10-2023 solicitó ante el despacho el levantamiento de la medida cautelar teniendo en cuenta que Bogotá D.C. no es el responsable de esta obligación.

- Saldo Inmovilizado en la cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841 por valor de 2.500.000 correspondiente al proceso ejecutivo laboral 110014105012 2019-0370 ordenado por el Juzgado Doce Municipal de Pequeñas Causas Laborales - Distrito Judicial Bogotá, cuyo ejecutante es la AFP Porvenir S.A y el ejecutado es la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, dicho proceso persigue el pago de aportes pensionales de una serie de trabajadores del Distrito Capital.

- $34.909.854 por medida cautelar al Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL ISIN COB12CD09M56 Expediente 124250 en redención del CDT identificado con ISIN COB12CD09M56 del Banco Sudameris, orden de embargo impartida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP mediante Oficio N°2024153001919771 del 26 de abril de 2024, por acreencias de la Secretaría de Educación del Distrito, la cual al cierre posee acto administrativo para su levantamiento (Resolución Nº RCC-69678 del 09/05/2024), sin embargo, aún no ha sido ejecutoriada.

La gestión para efectos de la desmovilización de los recursos está a cargo de la Subdirección de Gestión Judicial de la SDH. A continuación, se presentan los saldos de los recursos que no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad por cumplimiento de orden judicial:

Tabla - Detalle de Efectivo de Uso Restringido

Cifras en pesos

CONCEPTOS	Saldos a Corte de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Prom.	Restricciones
	dic-24	dic-23	Variación	dic-24	dic-24	
113210 - Depósitos en Instituciones Financieras	**537.409.854**	**502.500.000**	**34.909.854**	**52.201.851**	**8,0%**	...
Cuenta de ahorro	502.500.000	502.500.000	0	52.201.851	8,0%	Cuenta de ahorros 220-032-119190 del Banco Popular Restringido por valor de 500.000.000, en virtud del proceso Ejecutivo Laboral 11001-31-05-038-2021-00133-00.
						Cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841 por valor de 2.500.000, en virtud del proceso ejecutivo laboral 110014105012 2019-0370
Otros Depósitos en Instituciones Financieras	34.909.854	0	34.909.854	0	0,0%	Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval ISIN COB12CD09M56 Expediente 124250 en redención del CDT identificado con ISIN COB12CD09M56, $34.909.854, mediante Oficio N°2024153001919771 del 26 de abril de 2024
Total	**537.409.854**	**502.500.000**	**34.909.854**	**52.201.851**	**4,0%**	

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Los rendimientos financieros revelados en el anexo de Efectivo de Uso Restringido se discriminan así:

Cuenta de ahorros Banco Popular 220-032-119190, generó rendimientos por valor de 52.050.665 sobre el saldo inmovilizado.

Cuenta de ahorros Bancolombia 031-012-98841, generó rendimientos por valor de 151.186 los cuales corresponde al saldo inmovilizado.

Espacio en blanco

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El grupo de inversiones comprende las cuentas de inversiones de administración de liquidez y las inversiones en entidades controladas, su saldo de $20.920.223.652.758 representa el 9,38% del total del activo; este grupo se encuentra centralizado en la Secretaría de Distrital Hacienda y su composición al final del período es la siguiente:

Tabla - Composición Inversiones

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024		2023		Variación	
		Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
1227	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	20.919.763.684.872	100	20.189.365.259.079	99	730.398.425.793	3,6
1224	Inversiones Admón. Liquidez al costo	433.138.053	0	433.138.053	0	0	0
1222	Inversiones Admón. Liquidez Vr. Mercado con cambios en el Patrimonio	26.829.833	0	18.813.370	0	8.016.463	43
1221	Inversiones Admón. Liquidez Vr. Mercado con cambios en el Resultado	0	0	156.078.029.082	1	(156.078.029.082)	-100
	TOTAL	**20.920.223.652.758**	**100**	**20.345.895.239.584**	**100**	**574.328.413.174**	**2,8%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A 31 de diciembre de 2024 las inversiones presentan un aumento de $574.328.413.174 equivalente al 2,8% frente al valor registrado para el año 2023 que fue de $20.345.895.239.584. La variación se genera por la actualización de las inversiones en entidades controladas y por la realización del portafolio de inversiones de los CDTs recibidos del IDU en la cuenta de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado.

A continuación, se describen las inversiones más representativas:

6.1. Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en empresas controladas corresponden a la participación que posee el Distrito Capital en las diferentes empresas distritales por acciones y cuotas partes, sobre las cuales ejerce control y una participación superior al 50% del patrimonio. Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan por el Método de Participación Patrimonial, al cierre de la vigencia la actualización se realizó con información enviada por las empresas con corte al 30 de noviembre y 31 de diciembre, presentan un saldo de $20.919.763.684.872.

El siguiente cuadro contiene el saldo contable de los registros por actualización y el porcentaje de participación del Distrito en las diferentes empresas:

Tabla - Composición Inversiones en controladas

Cifras en pesos

EMPRESAS	VALOR INVERSIÓN (Información reportada a nov y dic de 2024)	% PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO EN EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA
Sociedades de Economía Mixta		
Grupo Energía Bogotá	12.615.362.904.729	65,68
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1.795.574.008.996	86,36
Terminal de Transportes S.A.	171.852.673.759	65,48
TOTAL	**14.582.789.587.484**	
Empresas públicas societarias		
Empresa Metro de Bogotá	6.176.316.428.481	92
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A.	139.490.869.202	73,39
Canal Capital	21.166.799.705	99,51
TOTAL	**6.336.974.097.388**	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	**20.919.763.684.872**	

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las inversiones en las empresas distritales presentaron un incremento de $730.398.425.793, equivalente al 3,6% con respecto al valor de $20.189.365.259.079 reportado al cierre del 2023, durante la vigencia no se presentaron ventas o adquisiciones de este tipo de inversiones.

- **Sociedades de economía mixta**

Las inversiones en sociedades de economía mixta presentan un saldo de $14.582.789.587.484, este valor corresponde al 69,7% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, el saldo se compone así:

Tabla - Composición Sociedades de Economía Mixta

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part.	Absoluta	%
Grupo Energía Bogotá	12.615.362.904.729	86,5	12.752.450.091.182	86,1	(137.087.186.453)	-1,1
Empresa de Telecomunicaciones	1.795.574.008.996	12,3	1.864.927.964.884	12,6	(69.353.955.888)	-4
Terminal de Transporte	171.852.673.759	1,2	188.269.002.747	1,3	(16.416.328.988)	-8,7
TOTAL	**14.582.789.587.484**	**100,0**	**14.805.647.058.813**		**-222.857.471.329**	**-1,5**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Como se observa, el Grupo Energía de Bogotá presenta el saldo más significativo en el total de las empresas de economía mixta con un 86,5% de participación.

A continuación, se relacionan las principales variaciones de la vigencia 2024:

- El Grupo Energía Bogotá se actualizó con información financiera reportada a noviembre 30 de 2024, en esta empresa el Distrito posee una participación del 65,68% lo que representa $12.615.362.904.728. La inversión se actualiza por el Método de Participación Patrimonial, en 2024 se presentó una disminución en la inversión por $137.087.186.453 que afectan el componente de resultados y otras partidas patrimoniales, originados en los siguientes movimientos: incrementos por registro en la participación del resultado 2024 por valor de $1.683.816.410.220 y otras partidas patrimoniales por $131.475.440.708, disminuciones por ajustes a partidas de resultados acumulados por $438.747.070.890 y dividendos decretados en la vigencia por $1.513.631.966.491 a favor de Bogotá.

- En la vigencia 2024, los dividendos ordinarios decretados a favor del Distrito por $1.513.631.966.491 fueron consignados en la Tesorería Distrital una cuota en el mes de julio y la otra en diciembre, quedando por cobrar un saldo por retenciones trasladables a los accionistas del Grupo de Energía de Bogotá por valor de $1.340.870.746. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

- La inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP se actualizó con información financiera recibida a diciembre 31 de 2024, en esta empresa el Distrito posee una participación del 86,36% lo que representa $1.795.574.008.996. La inversión se actualiza por el Método de Participación Patrimonial, en la vigencia 2024 se presentó una disminución de la inversión del 3,72 por valor de $69.353.955.888 representada en registros de la participación del distrito en la perdida reportada por la empresa en 2024. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

  A 31 de diciembre de 2024 se tiene registrada una cuenta por cobrar por $291.116.359.328, resultante de los dividendos decretados en Asamblea Extraordinaria del 2015 y a la capitalización de intereses por renegociación del pago de los dividendos, sobre los cuales, se esperan pagos al capital a partir del 2026.

- La inversión en la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá se actualizó con información financiera recibida al 31 de diciembre de 2024 (información preliminar), el Distrito posee una participación del 65,48% lo que representa un valor de $171.852.673.759. La inversión se actualiza por el Método de Participación Patrimonial, en la vigencia se presentó una disminución del 8,72 en el valor de la inversión equivalente a $16.416.328.988, correspondiente a $5.399.246.631 por registro de la participación en el resultado del ejercicio 2024 y $11.017.082.357 por variación de resultados de ejercicios anteriores, de acuerdo con lo reportado por la empresa. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

Espacio en blanco

- **Empresas públicas societarias**

Las inversiones en empresas públicas societarias presentan un saldo de $6.336.974.097.388 este valor corresponde al 30,3% del total de la cuenta de inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, el saldo se compone así:

Tabla - Composición Empresas Públicas Societarias

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part.	Absoluta	%
Empresa Metro de Bogotá	6.176.316.428.481	97,5	5.271.748.259.058	97,9	904.568.169.423	17,2
Empresa del Tercer Milenio Transmilenio	139.490.869.202	2,2	96.259.486.343	1,8	43.231.382.859	44,9
Canal Capital	21.166.799.705	0,3	15.710.454.865	0,3	5.456.344.840	34,7
TOTAL	**6.336.974.097.388**	**100,0**	**5.383.718.200.266**	97,9	**953.255.897.122**	**17,7**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La Empresa Metro de Bogotá presenta el saldo más significativo en el total de las empresas públicas societarias con un 97,5% de participación.

A continuación, se relacionan las principales variaciones de la vigencia 2024:

- La inversión en la empresa Metro de Bogotá se encuentra actualizada con información al 31 de diciembre de 2024 (información preliminar), el Distrito posee una participación del 92% lo que representa $6.176.316.428.481. La inversión se actualiza por el método de participación patrimonial, en 2024 se presentó un incremento del 17,16% por valor de $904.568.169.423 originada en el registro de $905.394.916.970 por participación en la utilidad reportada por la empresa y $826.747.547 por variación en partidas de resultados de vigencias anteriores. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

- La inversión en la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A. se actualizó con la información financiera reportada al 30 de noviembre de 2024, El Distrito posee una participación del 73,39% lo que representa $139.490.869.202. La inversión se actualiza por el método de participación patrimonial, en la vigencia 2024 se presenta un incremento del 44,91% en el valor de la inversión por $43.231.382.859 originado en el registro de la participación en la utilidad del 2024 por $50.672.255.096 y disminución por la participación de otras partidas patrimoniales por $7.440.872.237. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

- La inversión en Canal Capital tiene un saldo de $21.166.799.705 por la participación del Distrito en el patrimonio de la empresa, esta inversión se actualizó con información financiera al 30 de noviembre de 2024. La inversión se actualiza por el método de

participación patrimonial y se presentó un aumento en el valor de la inversión por $5.456.344.840 en el componente de resultados por el registro de la participación del distrito en la utilidad del periodo reportado por la empresa. Durante la vigencia no se presentó modificación en el porcentaje de participación del Distrito en el patrimonio de la empresa.

6.2. Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia, así como aquellos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se incluye la información de esta categoría de inversiones al 31 de diciembre de 2024:

Tabla - Composición Inversiones de administración de liquidez

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		VALOR EN LIBROS	DIVIDENDOS E INTERESES RECONOCIDOS CAUSADOS	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	DIVIDENDOS	INTERESES
	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**459.967.886**	**281.684**	**11.844.426**
	Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	**0**	**0**
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	0	0
122413	Acciones ordinarias	433.138.053	0	
	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	**26.829.833**	**281.684**	**11.844.426**
1222	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	26.829.833	281.684	11.844.426
122202	Instrumentos de patrimonio - entidades privadas	26.829.833	281.684	11.844.426

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo en la columna de intereses, de las inversiones a valor de mercado con cambios en el patrimonio, corresponde a las variaciones, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas) que se presentan en el valor de mercado de las acciones, reflejado en los precios en bolsa por acción durante la vigencia, los cuales son ajustados mensualmente, de acuerdo con los datos de cierre obtenidos de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC.

6.2.1. Inversiones de administración de liquidez al costo

En esta categoría se reconocen los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio que no tienen valor de mercado y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. A continuación, se presenta el detalle de las inversiones de administración de liquidez al costo por Ente Público Distrital:

Tabla - Detalle de la participación de los Entes en las inversiones de administración de liquidez al costo

Cifras en Pesos

DESCRIPCIÓN	SALDO	%
Secretaria Distrital de Planeación	364.000.000	84%
Secretaria Distrital de Hacienda	69.138.053	16%
TOTAL	**433.138.053**	**100,0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

Presenta un saldo de $364.000.000 para el cierre de la vigencia 2024 sin ninguna variación respecto a la vigencia anterior. Esta inversión corresponde al costo de adquisición (aporte de capital) realizado en el año 2020 por parte de la SDP en su condición de accionista de la empresa de economía mixta Agencia de Analítica de Datos S.A.S., con una participación del 1%.

Las acciones adquiridas no se negocian en el mercado. Consultado a la administración de AGATA, esta informó que, al cierre del año 2024, no se generaron dividendos y que la inversión de la SDP se mantiene en el patrimonio de AGATA por valor de $364.000.000, por lo cual, no se evidencio deterioro, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.4.4. del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

Su monto está compuesto por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, debido que estas acciones no cuentan con un valor de mercado se incluyen dentro de esta categoría.

La participación del Distrito es mínima y no representa control o influencia significativa. El componente más relevante en esta categoría corresponde a Kartal SA con un 44,8%, seguido de Hoteles Royal SA con el 21,2% e Inversiones Chilenas S.A.S con el 21,9%.

En el año 2022 se incorporó en el portafolio de la Secretaría Distrital de Hacienda de las acciones con el emisor Inversiones Chilenas S.A.S, mediante memorando 2022IE006739 del 22 de marzo de 2022 y producto de la escisión parcial de Hoteles Royal S.A, la cantidad de acciones de la que es titular Bogotá Distrito Capital es la siguiente: Hoteles Royal S.A. – 1.707 acciones e Inversiones Chilenas S.A.S. – 1.762 acciones.
En 2019 se reclasificó el saldo de las acciones de Valorem S.A. a el nuevo emisor Kartal S.A. NIT 901.302.549-6 según certificado de valores e información de la Dirección Distrital de Tesorería.

Tabla - Composición Inversiones de administración de liquidez al costo

Cifras en pesos

EMISOR	SALDO A 31 DIC 2024	PARTI %
Kartal S.A	30.972.357	44,8
Inversiones Chilenas S.A.S.	15.170.978	21,9

EMISOR	SALDO A 31 DIC 2024	PARTI %
Hoteles Royal S.A.	14.697.424	21,3
Corporación de Corabastos de Bogotá S.A.	8.292.600	12
Cemex Colombia S.A.	4.694	0
TOTAL	**69.138.053**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El costo de estas acciones fue de $38.233.136, teniendo en cuenta la información reportada por la Dirección Distrital de Tesorería. La diferencia de $30.904.917 entre el valor pagado por las inversiones y el saldo a 31 de diciembre de 2023, corresponde a la valoración realizada en 2018 de las acciones de Kartal S.A (antes Valorem SA), las cuales hasta esa fecha tuvieron precio en bolsa y posteriormente fueron reclasificadas a la categoría del costo cuando la empresa salió de la BVC.

6.2.2. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

Esta categoría incluye las inversiones en acciones que posee la entidad y que cuentan con un valor de mercado (Bolsa de Valores de Colombia), estas inversiones no se mantienen con el objeto de negociarlas, ni otorgan control o representan influencia significativa.

El monto de $26.829.833 corresponde a acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago, la actualización del valor de estas inversiones se realiza mensualmente tomando la información del precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia o del último día de negociación.

A continuación, se presenta la participación de cada inversión en esta categoría, donde se evidencia que la principal inversión corresponde a Coltejer con una participación del 83% en total de la categoría.

Tabla - Inversiones de administración de liquidez con cambios en el patrimonio

Cifras en pesos

EMISOR	SALDO ACCIONES A 31 DE DIC 2024	SALDO DIVIDENDOS A DIC 2024	SALDO TOTAL A 31 DE DIC 2024
Compañía Colombiana de Tejidos S.A. Coltejer	22.261.500	0	22.261.500
Banco de Bogotá	2.068.220	27.865	2.096.085
Bac Holding International Corp	2.245.132	169.966	2.415.098
Textiles Fabricato Tejicondor S.A.	19.392	0	19.392
Acerías Paz del Río	37.758	0	37.758
TOTAL	**26.632.002**	**197.831**	**26.829.833**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Dividendos reconocidos en el periodo 2024

En la vigencia se reconocieron dividendos por valor de $281.684 así: Banco de Bogotá $111.804 y Bac Holding International Corp 169.880. De estos, se encuentran pendientes de

giro por parte del emisor 2.941 correspondientes a Banco de Bogotá y 26.952 de Bac Holding International Corp.

6.2.3. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado

A 31 de diciembre de 2023, el rubro se encontraba conformado por certificados a término fijo CDT´S, los cuales asciendan a la suma de $156.078.029.082 provenientes del portafolio de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano y adquiridos en su momento por el Establecimiento Público con recursos propios. La migración se realizó previa aprobación de DECEVAL, por un valor de $155.868.918.612.

Tabla - Inversiones Instituto de Desarrollo Urbano

Cifras en pesos

EMISOR	No.	FECHA REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR MIGRADO	VALOR A 31-12-2023	VALORACION	OPERACIÓN	ISIN ANNA
BANCO BOG	I1923	28.12.2023	22.04.2024	6.127.940.896	6.136.182.043	8.189.273	4310000000001	COB01CD0TR95
BANCOLOM	I2023	28.12.2023	23.05.2024	6.215.956.942	6.224.146.215	23.265.029	4310000000000	COB07CD0JPI8
BANCOLOM	I2123	28.12.2023	05.06.2024	18.170.493.885	18.193.758.914	7.762.979	4310000000002	COB07CD0JUO6
BANCOLOM	I2223	28.12.2023	13.06.2024	6.230.936.116	6.238.699.095	20.055.537	4310000000003	COB07CD0JX05
BANCO GNB	I2323	28.12.2023	04.04.2024	15.597.013.613	15.617.069.150	12.318.232	4310000000004	COB12CD09I03
BANCO GNB	I2423	28.12.2023	11.04.2024	9.498.684.874	9.511.003.106	16.923.854	4310000000005	COB12CD09IG4
BANCO GNB	I2523	28.12.2023	28.05.2024	12.402.991.224	12.419.915.078	10.345.763	4310000000006	COB12CD09L73
BANCO GNB	I2623	28.12.2023	06.05.2024	7.716.493.637	7.726.839.400	4.624.627	4310000000007	COB12CD09M56
BANCO GNB	I2723	28.12.2023	12.06.2024	3.362.908.491	3.367.533.118	9.443.036	4310000000008	COB12CD09NG4
BANCO GNB	I2823	28.12.2023	15.07.2024	6.788.786.777	6.798.229.813	15.123.067	4310000000009	COB12CD09RW2
BANCO GNB	I2923	28.12.2023	10.07.2024	10.887.918.545	10.903.041.612	14.645.925	4310000000010	COB12CD09XV2
BANCO OCC	I3023	28.12.2023	02.04.2024	10.908.937.303	10.923.583.228	14.930.999	4310000000011	COB23CD00PV4
BANCO OCC	I3123	28.12.2023	02.05.2024	11.002.997.337	11.017.928.336	3.125.560	4310000000012	COB23CD00T30
BANCO OCCID	I3223	28.12.2023	24.06.2024	2.327.463.209	2.330.588.769	7.005.266	4310000000013	COB23CD00W01
BANCO OCCID	I3323	28.12.2023	02.07.2024	5.188.722.339	5.195.727.605	18.360.237	4310000000014	COB23CD00X34
BANCO OCCID	I3423	28.12.2023	29.07.2024	13.359.501.746	13.377.861.983	5.924.222	4310000000015	COB23CD019E0
BANCO OCCID	I3523	28.12.2023	03.07.2024	4.391.621.589	4.397.545.811	4.441.609	4310000000016	COB23CD01AC4
BANCO FINAN	I3623	28.12.2023	17.06.2024	2.756.806.387	2.761.247.996	4.384.108	4310000000017	COB63CD19V93
BANCO FINAN	I3723	28.12.2023	16.08.2024	2.932.743.702	2.937.127.810	209.110.470	4310000000018	COB63CD1BU73
TOTALES				**155.868.918.612**	**156.078.029.082**	**8.241.147**		

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A diciembre 31 de 2024, se recibieron intereses por $34.817.255.000 correspondientes a CDT’s en pesos y $1.507.962.438 por Time Deposit. Los intereses de los CDT´s en pesos corresponden a la valoración diaria que realiza la Tesorería Distrital y se calculan a través de la carga en el sistema de información, de los precios de mercado, indicados por el proveedor de precios contratado previamente para este fin. Por su parte, los intereses calculados para el Time Deposit, surge como consecuencia de la variación acumulada positiva en las tasas representativas del mercado, las cuales son la base de valoración de esta clase de títulos, iniciando la vigencia con una TRM (COP/USD) de $3.822,05 y finalizando a 31 de diciembre con valor de $ 4.409,15.

Los rendimientos recibidos en la vigencia 2024 se detallan a continuación:

Tabla - Inversiones Instituto de Desarrollo Urbano

NOMBRE DEL EMISOR	TITULO Y MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I4924	COP	3.279.675.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5024	COP	3.244.875.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5124	COP	3.244.875.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5224	COP	3.244.875.000
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I5324	COP	4.287.300.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5424	COP	4.017.600.000
BANCOLDEX	CDT TF - Ordi	I5524	COP	3.259.350.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5624	COP	1.578.480.000
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I5724	COP	2.124.000.000
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I5824	COP	1.274.400.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5924	COP	1.709.200.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I6024	COP	1.709.200.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I6124	COP	1.843.425.000
TOTAL INVERSIONES COP				**34.817.255.000**
BANCOLOM PR	Time Deposit	5550000000005	USD	1.507.962.438
TOTAL INVERSIONES USD				**1.507.962.438**
TOTAL RENDIMIENTOS CDTS				**36.325.217.438**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, las inversiones de administración de liquidez al valor razonable fueron liquidadas por lo que no presentan saldo.

Así mismo, los CDTs incorporados en el 2023 al portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería, provenientes del portafolio de Inversión del Instituto de Desarrollo Urbano presentaron unos rendimientos de $18.336.886.912, registrados como mayor valor del depósito a favor del IDU.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

En la ECP Bogotá D.C., prevalecen las cuentas por cobrar originadas en transacciones sin contraprestación y están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la Ley a imponer por los Entes Públicos Distritales, las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos, por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la

Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones, y del Sistema General de Regalías.

Adicionalmente, se incluyen en este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, responsabilidades fiscales, incapacidades por cobrar a las EPS, ingresos financieros, entre otros.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar de Bogotá D.C. se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Tabla - Composición de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Cuenta	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
138500 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	5.732.166.232.904	87,8	5.221.021.563.726	87,9	511.144.669.178	9,8
131100 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.098.154.885.062	32,1	2.144.514.987.778	36,1	(46.360.102.716)	-2,2
130500 IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	1.578.327.176.440	24,2	1.417.073.657.387	23,9	161.253.519.053	11,4
133700 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1.416.911.591.866	21,7	1.196.465.726.303	20,1	220.445.865.563	18,4
138400 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	711.289.813.379	10,9	711.304.679.936	12,0	(14.866.557)	-0,0
131700 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	237.945.739	0,0	379.901.142	0,0	(141.955.403)	-37,4
133800 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	120.804.206	0,0	87.950.985	0,0	32.853.221	37,4
138600 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(5.008.349.633.648)	-76,7	(4.752.054.312.982)	-80,0	(256.295.320.666)	5,4
130000 CUENTAS POR COBRAR	**6.528.858.815.948**	**100,0**	**5.938.794.154.275**	**100,0**	**590.064.661.673**	**9,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

En el rubro de cuentas por cobrar, se realizaron en el proceso de consolidación eliminación de operaciones reciprocas por valor de $463.544.157, distribuidos en Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios por ($792.324.957), Transferencias por cobrar por ($500.483.221) y Otras cuentas por cobrar por valor de 1.756.352.335. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar de Bogotá D.C. se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

7.1. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en la ECP Bogotá D.C., se encuentran en un 100% en la Secretaría Distrital de Hacienda, cuya información es certificada por la Dirección Distrital de Impuestos. La cuenta 1305- IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $1.578.327.176.440, equivalente al 24,2% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por las declaraciones presentadas, facturas emitidas, las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos debidamente ejecutoriados.

Tabla: Composición Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Impuesto Predial Unificado	760.585.073.900	48,2	894.141.096.600	63,1	(133.556.022.700)
Impuesto de Industria y Comercio	453.361.273.000	28,7	185.713.567.000	13,1	267.647.706.000
Impuesto sobre vehículos automotores	234.892.944.060	14,9	207.799.171.000	14,7	27.093.773.060
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	62.454.370.505	4,0	36.368.223.086	2,6	26.086.147.419
Retenciones en la fuente	38.652.431.000	2,4	55.712.037.000	3,9	(17.059.606.000)
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	27.942.941.191	1,8	29.819.193.038	2,1	(1.876.251.847)
Impuesto al consumo de cerveza	438.142.784	0,0	914.208.343	0,1	(476.065.559)
Impuesto de espectáculos públicos	0	0,0	6.485.109.320	0,5	(6.485.109.320)
Impuesto unificado de azar y espectáculos	0	0,0	14.260.000	0,0	(14.260.000)
Impuesto a publicidad exterior visual	0	0,0	106.792.000	0,0	(106.792.000)
Total Impuestos, Retención En La Fuente y Anticipos de Impuestos	**1.578.327.176.440**	**100,0**	**1.417.073.657.387**	**100,0**	**161.253.519.053**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

La cuenta Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos presenta un incremento del 11,4% correspondiente a 161.253.519.053 con relación al 2023, originado principalmente por el crecimiento en el saldo de la cartera por impuesto de industria y comercio certificado al cierre de la vigencia.

En lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros, el proceso de recaudo, administración y distribución de estos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos, a través del Fondo Cuenta FIMPROEX, que reporta mensualmente a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección de Impuestos de Bogotá el recaudo de estos impuestos y sus respectivas novedades, así mismo, el valor causado en diciembre se espera su recaudo en la Tesorería durante enero de la siguiente vigencia.

La información contable de impuestos por cobrar, inicialmente se fundamenta en los reportes generados directamente de las bases de datos de impuestos, de la información suministrada por las entidades financieras autorizadas para el recaudo; que se van ajustando continuamente a medida que son verificadas por las áreas de gestión de impuestos, en la cuenta corriente del contribuyente. Estas variaciones inciden en las cifras finales de los impuestos por cobrar, por lo cual, de acuerdo con la política contable, es necesario efectuar la conciliación con los datos certificados de cartera tributaria emitida por las áreas de gestión.

Los impuestos se reconocen en la cuenta 1305-Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos por la cartera generada en el año 2024 y se encuentran conciliados con la certificación de cartera emitida por la Dirección de impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro con corte a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se presentan los saldos y las variaciones de los principales impuestos:

- **Impuesto predial unificado**

Presenta un saldo de $760.585.073.900 equivalente al 48,2% del total de la cuenta 1305-Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos, originados en las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes, así como, por la facturación en firme emitida por la Dirección Distrital de Impuestos pendiente de pago por los contribuyentes. El impuesto corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos.

Al cierre de la vigencia el saldo disminuyó el 14,9% correspondiente a $133.556.022.700 con respecto al 2023, esta variación se genera por causación de la cartera vigencia 2024 y está de conciliado con la cartera certificada por la gestión.

- **Impuesto de industria y comercio**

Este es un tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos, su saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $453.361.273.000, conformado por la cartera causada bimestral o anualmente por declaraciones presentadas o actos administrativos emitidos según la normatividad vigente. Presenta un incremento de $267.647.706.000 con respecto al 2023, originado en los actos administrativos en firme y declaraciones presentadas sin pago por parte de los contribuyentes.

- **Impuesto sobre vehículos automotores**

Presenta un saldo de $234.892.944.060, equivalente a 14,9% del total de la cuenta, con un incremento del 13,0% correspondiente a $27.093.773.060 con respecto a 2023, el recaudo de este tributo grava de forma directa la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá y está conformado por la facturación realizada en la vigencia y no cancelada por los contribuyentes durante 2024. Su declaración y pago es anual y su valor para 2024, se determina aplicando la tarifa definida por el decreto 2228 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Transporte.

- **Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos**

Presenta un saldo de $62.454.370.505, equivalente al 4,0% del total de la cuenta, conformado por la cartera del consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

Al cierre de la vigencia el saldo se incrementó el 71,7%, correspondiente a $26.086.147.419 con respecto al 2023, que corresponde al valor causado según reportes de la gestión, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente por parte del FIMPROEX; es decir el saldo corresponde a la cartera causada en diciembre de 2024 se espera su recaudo en enero de 2025.

Su tarifa se actualiza en un porcentaje equivalente al del crecimiento del índice de precios al consumidor certificado por el DANE. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificará y publicará antes del 1º de enero de cada año las tarifas actualizadas.

- **Retenciones en la Fuente**

El sistema de retenciones se aplica al impuesto de Industria y Comercio, por las normas específicas adoptadas por el Distrito Capital, todos los que sean agentes retenedores deben presentar su declaración en el formulario establecido para este concepto, independiente del formulario de impuesto de ICA. Tanto para el sujeto de retención como para el agente retenedor, la retención del impuesto de industria y comercio se causará en el momento del pago o abono en cuenta por parte del agente de retención, lo que ocurra primero, siempre y cuando en la operación económica se cause el impuesto de industria y comercio en la jurisdicción del Distrito Capital.

Presenta un saldo de $38.652.431.000 con una participación del 2,4% del total de la cuenta, con una variación negativa de $17.059.606.000, el saldo se origina en las declaraciones presentadas por los contribuyentes durante la vigencia 2024 y los actos administrativos en firme que emite la Dirección Distrital de Impuestos.

- **Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos**

Presenta un saldo de $27.942.941.191, equivalente a 1,8% del total de la cuenta, con una disminución de 6,3% correspondiente a $1.876.251.847 con respecto al 2023, el saldo se conforma por la cartera de la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramientos.

En desarrollo de lo dispuesto por el acuerdo 352 de 2008, la tarifa del Impuesto de Delineación Urbana es del 3%, salvo el causado sobre el pago realizado a título de anticipo a que se refiere el artículo 7º del acuerdo 352, el cual se liquidará a la tarifa del 2.6%.

- **Impuesto al consumo de cerveza**

Su saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $438.142.784, conformado por la cartera del consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas

fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores.

Presenta una disminución por valor de $476.065.559 con respecto a 2023, que corresponde al valor causado por impuesto al consumo de cerveza extranjeros, el cual se liquida mensualmente y el pago se hace en el mes siguiente por parte del FIMPROEX; es decir el saldo corresponde a la factura del mes de diciembre de 2024 que se recauda en enero del 2025.

El impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo.

7.2. Cuentas por cobrar por Ingresos No Tributarios

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios en la ECP Bogotá D.C. están compuestas por Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, Transferencias, Sentencias, Otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar de difícil recaudo, y presentan la siguiente información relevante del periodo:

7.2.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

La cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

Tabla - Composición y variación de Ingresos no tributarios

Cifras en pesos

Cuenta	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var.%
131102 Multas y Sanciones	1.439.799.361.657	68,6	1.431.265.991.060	66,7	8.533.370.597	0,6
131190 Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	648.049.688.018	30,9	640.568.031.000	29,9	7.481.657.018	1,2
131101 Tasas	3.497.908.275	0,2	64.204.476.700	3,0	(60.706.568.425)	-94,6
131127 Contribuciones	3.433.628.689	0,2	3.209.338.833	0,1	224.289.856	7,0
131145 Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte	3.113.393.060	0,1	3.799.606.971	0,2	(686.213.911)	-18,1
131103 Intereses	150.255.435	0,0	1.349.269.645	0,1	(1.199.014.210)	-88,9
131118 Licencias	110.649.928	0,0	118.273.569	0,0	(7.623.641)	- 6,4
131100 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**2.098.154.885.062**	**100,0**	**2.144.514.987.778**	**100,0**	**(46.360.102.716)**	**- 2,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

La cuenta presentó una disminución que equivale a un -2,2%, y su mayor participación la tiene la Secretaría Distrital de Movilidad, con el 85,5% del total de la cuenta.

A continuación, se detalla la variación por entes con respecto al año 2023:

Tabla - Porcentaje de participación y variación por Ente Público Distrital, en la cuenta de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Cifras en pesos

Nombre entidad	2024	% Participación	2023	% Participación	Variación
S. Movilidad	1.795.016.547.153	85,6%	1.673.829.473.726	78,1%	121.187.073.427
S. Hábitat	119.073.833.091	5,7%	111.597.785.668	5,2%	7.476.047.423
S. Hacienda	83.272.400.274	4,0%	199.574.386.883	9,3%	(116.301.986.609)
Otros Entes	100.792.104.544	4,8%	160.373.752.411	7,5%	(59.581.647.867)
Totales	**2.098.154.885.062**	**100,0%**	**2.144.514.987.778**	**100,0%**	**(46.360.102.716)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:**

Tabla – Detalle Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios SDM

Cifras en pesos

Descripción	dic-24	Participación Porcentual
Multas y Sanciones	1.143.497.875.737	63,7
Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	646.682.983.285	36,0
Intereses	3.113.393.060	0,2
Tasas	1.722.295.071	0,1
Totales	**1.795.016.547.153**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDM.

A continuación, se presenta una descripción de las partidas más importantes que conforman las Cuentas por Cobrar:

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones.

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas representan el 63.71% sobre el valor de los ingresos no tributarios de la Secretaría Distrital de Movilidad a corte de 31 de diciembre de 2024 y presenta el siguiente detalle:

Descripción	dic-24	Participación Porcentual
MULTAS	**1.143.497.875.737**	**100%**
Comparendos (comparendos, acuerdos de pago y subsanaciones)	1.106.715.874.587	97%
Sanciones	24.681.881.692	2%
Cartera en etapa Contravencional	12.100.119.458	1%

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Las multas a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, comprenden multas por comparendos, acuerdos de pago y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos a cierre de diciembre 2024, asciende a la suma de $1.047.194.331.048.

Esta cartera se registra contablemente a cierre de cada mes, basados en la información suministrada por los sistemas: Contravencionales SICON y FENIX, teniendo en cuenta que, a este último aplicativo se está migrando la información total de cartera y se encuentra en proceso de empalme, por lo cual se extrae aún información del sistema contravencional SICON.

Los recaudos se reciben en las entidades bancarias que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de manera mensual, después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Los comparendos que se encuentran en etapa contravencional ascienden a $12.100.119.458 a corte de 31 de diciembre de 2024, por lo tanto, no son objeto del cálculo del deterioro por perdidas incurridas.

Acuerdos de pago

De conformidad con lo establecido en el Art. 814 del Estatuto Tributario Nacional y los Artículos 1° y 2° de la Ley 1066 de 2006 y el Decreto 397 de 2011, las entidades públicas pueden conceder facilidades de pago en relación con la cartera que tengan a su favor, exigiendo de parte del deudor las garantías personales, reales o bancarias o de compañía de seguros que sean suficientes para cubrir el monto de la deuda.

Al respecto, la Secretaría Distrital de Movilidad concede facilidades de pago directamente al deudor o a un tercero por concepto de infracciones de tránsito, transporte y multas derivadas por la permanencia de vehículos en los patios producto de la violación a una norma de tránsito, para lo cual, debe cumplir los requisitos y procedimientos establecidos.

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago asciende a la suma de $53.499.673.285 por financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

Espacio en blanco

Cartera de Subsanaciones

La cartera de subsanaciones establece que de acuerdo con el artículo 3 de la Resolución 3027, los conductores dispondrán de 60 minutos para subsanar la falta cometida, en lugar de la retención por parte de la autoridad, solo si la infracción cometida posibilita dicho proseguir. En otras palabras, si sus causales pueden ser redimidas sin que estas afecten la integridad de los otros actores viales.

A diciembre 31 de 2024, el informe generado por los aplicativos contravencionales SICON y FENIX, informaron este concepto por un valor de $6.017.525.242 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2010 y el 2024.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables $24.681.881.692 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría Distrital de Movilidad desde su creación, como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 2,16% del total de las multas y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Descripción	Saldo
Otras Cuentas por Cobrar por Ingresos no Tributarios	**646.682.913.286**
Patios Públicos Deudores Varios	7.215.704.043
Cesión Rentas	21.802.773.581
Cesión de Rentas – Transmilenio	581.535.971.505
Ley No. 1730 del 29/07/2014	24.237.888.387
Cesión de rentas empresas liquidadas	11.890.575.770

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Dentro de las cuentas registradas, se presentan:

- Otros deudores por ingresos no tributarios por $7.215.704.043 corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados, que actualmente se encuentran en los patios.

- Ley 1730 del 29/07/2014 (Abandono de Vehículos) por un valor de $24.237.888.387 y corresponde a la cartera de los vehículos inmovilizados declarados administrativamente en

abandono a partir del primer año de la inmovilización y subastados para la descongestión de los patios de la entidad. A continuación, se relaciona el marco jurídico respecto a las inmovilizaciones de vehículos:

"Ley 1730 del 29/07/2014 - Por el cual se sustituye el contenido del artículo 128 de la Ley 769 de 2022 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
Artículo 1°. El artículo 128 de la ley 769 de 2002, queda:
Artículo 128. Disposición de los vehículos inmovilizados. Si pasado un (1) año, sin que el propietario o poseedor haya retirado el vehículo de los patios y no haya subsanado la causa que dio origen a la inmovilización y no esté a paz y salvo con la obligación generada por servicios de parqueadero y/o grúa, la autoridad de tránsito respectiva.

En todo caso los vehículos que presenten alto deterioro o sean inservibles como consecuencias del agua, el sol y otros factores recibidos en los parqueaderos como resultado de choque o infracción, y sean declarados en abandono, serán enajenados como chatarra, previo dictamen de un perito adscrito al organismo de tránsito respectivo. El producto de la enajenación seguirá el mismo procedimiento del inciso 8° de este artículo."

A continuación, se relacionan el marco jurídico respecto a la implementación del Sistema Integrado de Transporte:

- Decreto 580 de 19 dic 2014: Por el cual se dictan medidas orientadas a la consolidación de la implementación del sistema integrado de transporte de Bogotá D.C., en su etapa de integración del transporte público colectivo al transporte masivo.

- Decreto 351 de 2017: Dicta medidas tendientes a garantizar la continuidad de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo en la ciudad durante la etapa de transición al Sistema Integrado de Transporte Público.

- Decreto 068 de 2019: Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de transporte público derivado de la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público, se autoriza al Gobierno Distrital para poder asumir las obligaciones de renta o compraventa de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público, en favor de los propietarios de vehículos del Transporte Público Colectivo. Para tal fin, se podrán destinar recursos del presupuesto general del Distrito, o de otras fuentes de financiación, y se podrán canalizar, entre otros, a través del Fondo Cuenta de Reorganización del Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros en el Distrito Capital. Lo anterior, previa reglamentación que expida el Gobierno Distrital, restringiendo los beneficiarios de estos pagos exclusivamente a los propietarios de los vehículos vinculados al Sistema Integrado de Transporte Público que entreguen o hubieren entregado al Sistema Integrado de Transporte Público sus vehículos que tengan origen en el Transporte Público Colectivo.

Por otro lado, existen contratos de Cesión de Renta antiguos por $ 21.802.773.581 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio por $581.535.971.505

Las cesiones de renta por $ 21.802.773.581 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaría Distrital de Movilidad en la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores, EGOBUS, COOBUS y GMOVIL. La Secretaría de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Egobus	13.567.128.967
Coobus	8.234.462.177
Gmovil	1.182.437
TOTAL	**21.802.773.581**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consorcio Express S.A.S	18.842.252.253
Coobus	105.172.464.187
Egobus	419.627.297.573
Etib S.A.S	13.460.672.066
Gmovil	406.701.575
Masivo Capital S.A.S	11.708.820.770
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660
Tranzit S.A.S	2.908.901.192
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682
TOTAL	**581.535.971.505**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Cesión de rentas a los propietarios de afiliados

a Empresas de Transporte ya Liquidadas

NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR EN PESOS
Egobus S.A.S Liquidada	3.194.538.316
Coobus S.A.S Liquidada	7.449.498.730
Tranzit Liquidada	1.246.538.724
TOTAL	11.890.575.770

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por la prestación de los servicios de trámites que maneja el CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL mediante la Ventanilla única de servicios - VUS el cual comenzó a operar desde el 1 de marzo de 2022.

A cierre de 2024 presenta un saldo de cartera por $2.397.901 correspondiente al recaudo del día 31 de diciembre, el cual es legalizado por la Secretaría de Hacienda dentro del reporte de ingresos del mes de enero 2025 y corresponde a los siguientes servicios:

SERVICIO	VALOR
EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCCION MOTO	141.349
DUPLICADO DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN CARRO	141.349
RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CODUCCION CARRO	70.141
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN MOTO	975.264
DUPLICADO DE PLACA (UNA) CARRO	158.579
LEVANTAMIENTO DE LIMITACIÓN O GRAVAMEN A LA PROPIEDAD CARRO	100.484
TRANSPASO DE PROPIEDAD CARRO	406.893
TRANSPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA CARRO	316.700
TRANSPASO DE PROPIEDAD A PERSONA INDETERMINADA MOTO	87.142
TOTAL	**2.397.901**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDM

Circulemos Digital presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción y tarjetas de operación que se efectúan en el CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL:

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de movilización	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda, Modificación del acreedor prendario	• Radicación de cuenta
• Reaforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Rematricula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	• Duplicado tarjeta de registro
• Matrícula	• Radicación matrícula	• Registro por recuperación en caso de hurto
• Cambio de carrocería carro-moto	• Conversión a gas natural	• Venta de información
• Registro nacional de personas naturales y jurídicas		

Pico y Placa Solidario

A cierre de diciembre 2024, la cuenta por cobrar de Tasas refleja un saldo de $1.722.295.071 que corresponde a los pagos ingresados por el botón de PSE del último ciclo del día 30 de diciembre y todo lo recaudado el 31 de diciembre, teniendo en cuenta que esos valores son

reconocidos por el banco el primer día hábil del mes siguiente, para éste caso el 2 de enero de 2025, valor que será reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda dentro del reporte de cuenta de enlace para realizar el registro contable.

El Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular – PEAARV o Pico y placa solidario fue una medida implementada a través del Decreto Distrital 749 del 10 de diciembre de 2019 y sus modificatorios Decreto Distrital 163 del 2020 y Decreto Distrital 297 de 2021, mediante el cual la Secretaría de Movilidad concede el permiso de circulación a solicitud de la persona natural o jurídica, con el fin de que el vehículo objeto de registro, circule en los horarios de restricción establecidos para vehículos particulares a cambio de una contraprestación económica y social.

- **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT:**

La cuenta 1311 –"Ingresos no Tributarios" corresponde al saldo de las multas de resoluciones expedidas y ejecutoriadas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. Adicionalmente en esta cuenta se encuentra incorporada una subcuenta por cobrar de "Contribuciones" por valor de $2.818.865.660, en la cual se incluye a un cobro a la EAAB del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

La subcuenta por cobrar (131102 – multas y sanciones), que corresponde a la imposición de multas y sanciones que expide la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda - (SIVCV), registra en libros contables a 31 de diciembre de 2024, un valor de $116.254.967.428,61, que corresponde a 7.954 actos administrativos, discriminados así:

Multas en cobro persuasivo:

Auxiliar con código contable (13110201 - Multas en cobro persuasivo), se encuentra registrada por valor de $5.161.063.980,13, correspondiente a 266 resoluciones que se encuentran ejecutoriadas y en etapa persuasiva a cargo de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda a 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 este auxiliar presenta una disminución porcentual del 62,88% del saldo de la cuenta en comparación de las cifras presentadas al cierre de la vigencia anterior. Esto como resultado del incremento de resoluciones ejecutoriadas y remitidas a cobro coactivo por parte de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda y por el retiro de los saldos de la depuración de resoluciones que fueron presentadas en los Comités de Cartera realizados en la vigencia 2024.

Multas en cobro coactivo:

Auxiliar con código contable (13110202 - Multas cobro coactivo), se encuentra registrada por valor $111.082.782.087,48, correspondiente a 7.685 resoluciones que se encuentran en la

Subdirección de Cobro No Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el respectivo trámite de cobro coactivo.

A 31 de diciembre de 2024 este auxiliar presenta un aumento porcentual del 17,10 % en el saldo de la cuenta en comparación de las cifras presentadas en la vigencia 2023. Lo anterior se presenta por el aumento en la cantidad de títulos remitidos a la Subdirección de Cobro No Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda para el trámite de cobro coactivo durante la vigencia 2024.

Contratos por incumplimiento con código 13110203

En este auxiliar se registraron las solicitudes de la Subdirección Administrativa de los contratos declarados en incumplimiento, al 31 de diciembre 2024, presenta un saldo de tres contratos por valor de $11.121.361.

La subcuenta (131127 - Contribuciones), que corresponde a la cuenta por cobrar a la EAAB resultante del balance de subsidios y aportes por concepto del servicio de acueducto, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda en acta de entrega con radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, presenta un saldo de $2.818.865.660 al final de la vigencia 2024.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

La cuenta Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios representa los derechos de cobro a favor de la entidad originadas en sus funciones de cometido estatal, correspondiente a ingreso no tributario por sanciones y otros conceptos no tributarios, como multas de control disciplinario, sanciones por costas judiciales, presenta saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 83.272.400.274 equivalente al 1,6% del total del grupo de Cuentas por cobrar.

Tabla - Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% part.	Diciembre 31 de 2023	% part.	$ Variación.
Multas y sanciones	83.272.400.274	100,0	199.574.386.883	100,0	(116.301.986.609)
Total Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	**83.272.400.274**	**100,0**	**199.574.386.883**	**100,0**	**(116.301.986.609)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Presenta una disminución del 58,3% correspondiente a $116.301.986.609, debido principalmente por un menor valor en el saldo de multas por impuesto de industria y comercio, las cuales disminuyeron en 145.652.899.000. Las multas y sanciones se conforman así:

Espacio en blanco

Tabla - Composición de la cuenta de multas y sanciones

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Impuesto de Industria y Comercio	19.012.538.000	22,8	164.665.437.000	82,5	(145.652.899.000)
Sanciones por medios magnéticos	13.390.498.990	16,1	241.940.000	0,1	13.148.558.990
Impuesto Predial Unificado	28.212.953.000	33,9	15.629.778.000	7,8	12.583.175.000
Sanciones Costas Judiciales	6.453.565.409	7,7	3.394.095	0,0	6.450.171.314
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	1.782.768.875	2,1	7.558.518.000	3,8	(5.775.749.125)
Impuesto de Delineación Urbana	6.275.414.000	7,5	4.778.997.000	2,4	1.496.417.000
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	1.153.520.000	1,4	16.665.000	0,0	1.136.855.000
Retención de Industria y Comercio	6.991.142.000	8,4	6.616.324.000	3,3	374.818.000
Otras multas	0	0,0	5.831.400	0,0	(5.831.400)
Multas control disciplinario	0	0,0	57.502.388	0,0	(57.502.388)
Total, Sanciones Incluidas en Certificación de Cartera	**83.272.400.274**	**100,0**	**199.574.386.883**	**100,0**	**(116.301.986.609)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El saldo de la cuenta se origina principalmente por los actos administrativos en firme registrados durante la vigencia y en la actualización de dichas sanciones al corte de diciembre 2024, conciliado con la certificación de cartera tributaria emitida por las áreas de gestión a diciembre del 2024.

7.2.2. Prestación de Servicios

Presenta un saldo de $237.945.739, que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, correspondiente a las cuentas por cobrar asociadas a la operación de los bienes entregados en administración al Terminal de Transporte correspondiente al Convenio interadministrativo suscrito entre el DADEP y la Terminal de Transporte No 359-2019, con objeto "*contratar la operación, administración y mantenimiento de zonas de estacionamiento, bahía y/o parqueo*" cuyo reconocimiento se adelanta de conformidad con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022.

7.2.3. Transferencias por cobrar

El total de esta cuenta se encuentra reconocido por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta Transferencias por cobrar presenta un saldo de 1.416.911.591.866, equivalente al 21,7% del total del grupo de Cuentas por cobrar, constituido por Transferencias por Cobrar del Sistema General de Regalías (SGR), Sistema General de Participaciones, transferencias para Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte y otras transferencias de participación en el Impuesto de Registro con Cundinamarca, distribuidas así:

Espacio en blanco

Tabla - Composición de las Transferencias por Cobrar

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	572.789.771.732	40,4	243.920.022.524	20,4	328.869.749.208
Sistema General de Regalías	537.864.089.615	38,0	646.091.210.446	54,0	(108.227.120.831)
Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	246.903.960.500	17,4	242.055.722.052	20,2	4.848.238.448
Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	27.343.286.276	1,9	44.594.978.726	3,7	(17.251.692.450)
Otras transferencias	19.978.724.540	1,4	0	0,0	19.978.724.540
Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento básico	11.217.670.119	0,8	18.586.344.822	1,6	(7.368.674.703)
Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	814.089.084	0,1	1.217.447.733	0,1	(403.358.649)
Total Transferencias por Cobrar	**1.416.911.591.866**	**100,0**	**1.196.465.726.303**	**100,0**	**220.445.865.563**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las transferencias presentaron un aumento del 18,4% por valor de $220.445.865.563 originado principalmente por el incremento en el rubro de cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros con un crecimiento de $328.869.749.208 por causación de los saldos reportados por el Ministerio de Hacienda por dicho concepto.

Los conceptos de transferencias se describen a continuación:

- **Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros**

Este rubro presenta un saldo de 572.789.771.732 al cierre de la vigencia 2024 tiene un incremento del 134,8% equivalente a 328.869.749.208, generado en las transferencias de cofinanciación de la Nación en cumplimiento de los convenios suscritos con el Distrito para financiación de los sistemas de transporte masivo de pasajeros, el saldo corresponde a la causación con el Ministerio de Hacienda al cierre de la vigencia, giros a realizarse en 2025.

- **Sistema General de Regalías - SGR**

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de 537.864.089.615 corresponde al valor distribuido y asignado por el Departamento Nacional de Planeación, según la instrucción de abono en cuenta del SICODIS, reportada y registrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, que a 31 de diciembre está pendiente por ejecutar por parte de Bogotá D.C. El valor de las transferencias del SGR representan el 38,0% del total de la cuenta de transferencias y en el 2024 presentan un decremento de 108.227.120.831 equivalente al 16,8% con respecto al 2023.

Durante el año 2024 esta cuenta se incrementó con las asignaciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación y disminuyó con los giros realizados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a los destinatarios finales, los cuales fueron ordenados por los ejecutores de cada proyecto a través del SPGR.

La principal transferencia del SGR a 31 de diciembre de 2024 corresponde a las asignaciones para la Inversión Regional (AIR) la cual representan el 90,6% del total de las cuentas por cobrar del SGR. Esta se causa todos los meses al igual que las Asignaciones Directas, las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), el Ahorro Pensional Territorial y las Asignaciones para la Paz.

El único rubro que se causó por una única vez en enero de 2018 es la Asignación para la paz, el cual actualmente tiene asignado presupuestalmente el proyecto denominado "Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá" aprobado con OCAD 25 de 2021 de Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo ejecutor es la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Tabla - Composición de las Transferencias Por Cobrar SGR

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Proyectos de desarrollo regional	487.286.777.654	90,6	573.839.408.723	88,8	(86.552.631.069)
Proyectos de ciencia, tecnología e innovación	21.406.207.974	4,0	35.099.414.889	5,4	(13.693.206.915)
Asignaciones directas	19.052.785.717	3,5	20.116.560.181	3,1	(1.063.774.464)
Asignación para la paz	10.114.954.275	1,9	12.155.197.055	1,9	(2.040.242.780)
Ahorro pensional territorial	3.363.995	0,0	4.880.629.598	0,8	(4.877.265.603)
TOTAL Sistema General de Regalías	**537.864.089.615**	**100**	**646.091.210.446**	**100**	**(108.227.120.831)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las partidas y conceptos del Sistema General de Regalías pertenecientes a cuentas por cobrar se encuentran conciliados con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el Departamento Nacional de Planeación con corte a 31 de diciembre de 2024.

- **Sistema General de Participaciones - SGP**

Las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2024 se registraron fundamentadas en los 9 documentos de Distribución números 84 al 95 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. Los recursos por cobrar del SGP al cierre de diciembre alcanzan un valor de $286.279.005.979 y corresponde al 20,2% del total de las transferencias por cobrar. Presentan una disminución en la vigencia 2024 del 6,6% por valor de $20.175.487.354 con respecto a la vigencia 2023, originada principalmente por los mecanismos de distribución efectuados por el Departamento Nacional de Planeación. Las cuentas por cobrar del SGP se conforman por los siguientes conceptos o subcuentas.

- **Sistema General de Participaciones – Participación para Propósito General**

El saldo de esta subcuenta es $27.343.286.276 y corresponde a la causación de la última doceava de 2024 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público según documento de Distribución 95 del 24 de diciembre de 2024 conformado así:

Tabla - Composición Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
SGP – Participación para Propósito General:	24.608.957.648	90,0	40.135.480.853	90,0	(15.526.523.205)
SGP – Recursos Fonpet – Ley 863/03:	2.734.328.628	10,0	4.459.497.873	10,0	(1.725.169.245)
TOTAL	**27.343.286.276**	**100**	**44.594.978.726**	**100**	**(17.251.692.450)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Los recursos FONPET Ley 863 se registran en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital. Las variaciones de las asignaciones dependen de lo asignado en los documentos de Distribución de cada año.

- **Sistema General de Participaciones – Participación para Pensiones**

El saldo de esta cuenta es $246.903.960.500 y corresponde a registro de la asignación especial para pensiones pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda. Está constituido por los siguientes valores:(1) valor de $26.421.700.129 correspondiente al Documento de Distribución 83 del 28 de diciembre de 2023, anexo 17; (2) valor de $206.727.255.006 correspondiente al Documento de Distribución 93 del 11 de septiembre de 2024, anexo 1; (3) valor de $13.755.005.365 correspondiente al Documento de Distribución 95 del 24 de diciembre de 2024, anexo 17.

Los recursos de la asignación especial para pensiones destinadas a cubrir el pasivo pensional del Distrito se contabilizan en cabeza de la entidad territorial beneficiario del ingreso en este caso el Distrito Capital.

- **Sistema General de Participaciones – Programa de Alimentación Escolar**

El saldo de esta subcuenta es $814.089.084 y corresponde al registro de la última doceava de 2024 pendiente de giro por parte del Ministerio de Hacienda según documento de Distribución 83 anexo 13.

- **Sistema General de Participaciones – Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico**

El saldo de esta subcuenta es $11.217.670.119 y corresponde al registro de la última doceava de 2024 pendiente de giro por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio según

documento de Distribución 83 Anexo 7 y 8; los recursos son asignados para el Fondo de Solidaridad y redistribución del Ingreso un valor de $8.965.742.055 y para descontaminación Rio Bogotá $2.251.928.064.

- **Otras transferencias**

El saldo de $19.978.724.540 corresponde a: (1) Valor por $11.642.902.200 representado por causación de cuenta por cobrar del Programa de Alimentación Escolar; (2) Valor de $8.335.822.340,00 conformado por la Participación en el Impuesto de Registro del Departamento de Cundinamarca del recaudo generado sobre las liquidaciones oficiales realizadas por el Departamento sobre los actos sujetos a registro ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Cámara de Comercio de diciembre de 2024 según la Ley 223 de 1995 en el artículo 234, esta participación se registra como otras transferencias en aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación mediante el radicado No. 20241100024871 del 29 de julio de 2024.

7.2.4. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad

El saldo de esta cuenta se presenta por la Secretaría Distrital de Ambiente con un valor de $ 40.159.318 que representa el 32.2% del total de la cuenta; la Secretaría Distrital de Salud con una participación del 28,5% con un valor de $34.391.240; el Fondo Público de Pensiones de Bogotá con una participación del 25,7% con un valor de $31.087.252; y por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos quien presenta un saldo de $15.166.396 equivalentes al 12,6%.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE:**

A 31 de diciembre de 2024 en este rubro se reconocieron sentencias y costas a favor de la SDA los cuales se encuentran en estado de cobro persuasivo así:

Tabla: Resumen sentencias, laudos y conciliaciones a favor

Sentencias, laudos y conciliaciones a favor	2024	Participación
Sentencias	28.414.634	70,8%
Costas procesales	11.744.684	29,2%
Subtotal	**40.159.318**	**100%**
(-) Deterioro	(10.182.217)	
Total, sentencias, laudos y conciliaciones a favor	**29.977.101**	

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDA

La suma más representativa por cobrar, corresponde a la sentencia con ID-622849 a cargo de Colpensiones por un valor total de $24.418.000, la cual, se encuentra trámite de cobro persuasivo, considerando que a través de la comunicación interna DLA 2025IE03823, fue informado que, mediante auto del 31 de julio de 2024, el Tribunal Superior del Distrito Judicial resolvió el recurso de apelación y revocó parcialmente la sentencia proferida el 14 de junio de 2023, por el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá, en el sentido de determinar que no se debe liquidar intereses de mora y en su lugar, ordenó la indexación de las

sumas reconocidas hasta que se haga efectivo su pago, así como, la determinación del valor de agencias en derecho por la suma de $300.000.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD:**

Las costas judiciales corresponden a procesos de cobro coactivo de la Secretaría Distrital de Salud, obligaciones no tributarias, cuya gestión de cobro se encuentra a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, así como el respectivo cálculo de los intereses y el deterioro. Al cierre de la vigencia 2024 en los estados contables se encuentra registrada la suma de $34.391.240 por concepto del saldo por cobrar a 30 sancionados, por gastos originados en procesos legales de acuerdo con la información reportada desde la entidad responsable del cobro.

Es preciso aclarar que los intereses sólo se registran en los estados financieros en la medida en que se recauda el pago efectivo de las costas procesales.

- **FONDO PÚBLICO DE PENSIONES DE BOGOTÁ:**

El saldo de $31.087.252, corresponde a costas judiciales a favor de FPPB, originado por los gastos ordinarios del proceso, la sanción económica se aplica al demandante quien obtuvo un fallo desfavorable, contando con los actos administrativos que dan origen al pago de la obligación por parte de los terceros.

7.2.5. Otras cuentas por cobrar

El saldo de las otras cuentas por cobrar corresponde a los rubros registrados por los siguientes entes de Bogotá:

Tabla - Variación de otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Nombre Entidad	2024	%	2023	%	Variación
S. Hacienda	367.924.988.583	51,7%	351.254.647.814	49,4%	16.670.340.769
FPPB	238.868.446.172	33,6%	219.090.238.379	30,8%	19.778.207.793
S. Movilidad	63.571.122.135	8,9%	64.220.872.039	9,0%	(649.749.904)
S. Educación	12.367.783.751	1,7%	39.431.477.896	5,5%	(27.063.694.145)
Otros Entes de Bogotá	28.557.472.739	4,0%	37.307.443.808	5,2%	(8.749.971.069)
TOTAL	**711.289.813.380**	**100,0%**	**711.304.679.936**	**100,0%**	**(14.866.556)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

El rubro de otras cuentas por cobrar presenta saldo un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $367.924.988.583 corresponde a los saldos que no hacen parte de las partidas tributaria y no tributarias, conformadas así:

Composición Otras cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% partic.	Diciembre 31 de 2023	% partic.	$ variación
Dividendos y participaciones por cobrar	292.457.230.074	79,5	270.176.350.933	76,9	22.280.879.141
Excedentes financieros	66.237.976.753	18,0	7.480.374.123	2,1	58.757.602.630
Otros intereses por cobrar	7.381.585.836	2.0	71.127.978.901	20,2	(63.746.396.065)
Rendimientos financieros de asignaciones directas	1.072.422.798	0,3	1.321.558.152	0,4	(249.135.354)
Pago por cuenta de terceros	640.798.078	0,2	695.505.597	0,2	(54.707.519)
Responsabilidades Fiscales	110.518.448	0,0	110.518.448	0,0	0
Otras cuentas por cobrar	23.415.493	0,0	342.361.660	0,1	(318.946.167)
Derechos cobrados por terceros	1.041.103	0,0	0	0,0	1.041.103
TOTAL	**367.924.988.583**	**100**	**351.254.647.814**	**100**	**16.670.340.769**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A continuación, se describen las subcuentas más representativas:

- **Dividendos y participaciones por cobrar**

Corresponde al saldo de los dividendos por cobrar a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y del Grupo de Energía, por valor de $292.457.230.074 y representan el 79,5% del total de la cuenta de Otras cuentas por cobrar.

El saldo de ETB por valor de $291.116.359.328 corresponde a dividendos extraordinarios decretados por la Asamblea General de Accionistas de conformidad con las actas 39 y 40 del 24 y 29 en junio de 2015. En el 2024 el saldo presenta una variación por valor de $20.940.008.395, debido a capitalización de intereses por renegociación del pago de los dividendos bajo las siguientes condiciones 1) Realizar el pago de los intereses ya establecidos hasta marzo de 2024 de acuerdo con la comunicación 2023EE425846O1 del 27 de octubre de 2023. 2) Periodo de gracia para pagos de capital hasta diciembre de 2025. 3) Realizar el pago de los intereses causados a partir de abril de 2024 al 31 de diciembre de 2025, liquidados al IPC + 6.05, mensualmente, de acuerdo con el flujo de pagos descrito en la comunicación 2024EE001133O1. 4) A partir del 01 de enero de 2026 se debe realizar el pago de capital e intereses de forma mensual, liquidados al IPC + 6.05. 5) El plazo total se prorroga hasta diciembre de 2030.

En cuanto a dividendos decretados en 2024 por el Grupo de Energía a favor de Bogotá por valor de $1.513.631.966.491, se ha recibido en la Tesorería un valor de $1.512.291.095.745, quedando un saldo de $1.340.870.746, este corresponde al valor de retenciones trasladables a los accionistas del Grupo de Energía de Bogotá, de acuerdo con circular externa recibida el 13 de enero de 2025, en donde se hace referencia al artículo 242-1 del estatuto tributario y el capítulo 7 retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta por concepto de dividendos o participaciones establecido en el Decreto Único Reglamento 1625 de 2016. Las retenciones objeto de traslado por los dividendos decretados para el año 2024, será descontada a todos los accionistas como un menor valor a pagar, en proporción a la participación del accionista, incluyendo entidades no contribuyentes del impuesto de renta:

Cifras en pesos

RETENCIONES TRASLADABLES A GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA	
Monto total	2.200.659.278
Participación Bogotá Distrito Capital	65,68%
Monto de retención trasladable para Bogotá Distrito Capital	1.445.443.152

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El valor descontado a Bogotá Distrito Capital por este concepto quedó en cabeza de los siguientes accionistas:

ENTIDAD	MONTO TRASLADABLE
COLOMBIANA DE EXTRUSION S.A. EXTRUCOL	66.383.537
E2 ENERGIA EFICIENTE S.A. ESP	545.430
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	8.904.282
GAS NATURAL DE ORIENTE S.A.	960.982
GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P	2.774.693
GASES DEL CARIBE SA ESP.	1.058.688.377
METREX S.A.	38.188.867
PRIMIORIENTE S.A. ESP	268.883.866
TRIPLE AAA	113.118
TOTAL	**1.445.443.152**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A 31 de diciembre de 2024, se recaudaron los valores adeudados por Colombiana de Extrusión S.A y Metrex S.A, quedando pendiente el saldo de $1.340.870.746, los cuales se espera recaudar en el 2025.

- **Excedentes financieros**

Este rubro presenta un saldo de $66.237.976.753 por excedentes financieros de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB asignados a Bogotá. Estos excedentes se originan en la distribución de utilidades del 2018 mediante el Acta No. 6 del 2019 emitida por el CONFIS Distrital por valor de $6.984.976.753 y saldo de excedentes decretados en 2024 por valor de $59.253.000.000 según Acta No.13 del 24 de septiembre de 2024 del CONFIS.

Mediante el Acta No. 6 del 2019 emitida por el CONFIS se constituyó una “Reserva Pagos Futuros en especie” por valor de $28.591.441.709, sobre dicho valor, al corte de diciembre de 2023, el CONFIS Distrital aprobó la asignación de excedentes a favor del distrito por valor de $21.843.923.941 para pagos en especie, representados en 107 predios de propiedad de la EAAB que deben ser entregados al Distrito. De estos predios, el DADEP ha recibido y legalizado 61 predios por valor de $14.858.947.188 incluidos gastos notariales, el saldo corresponde a 53 predios por valor de $6.984.976.753 incluidos gastos notariales cuyo traslado al Distrito se encuentra pendiente de oficializar mediante la escritura pública correspondiente.

Así mismo, en el 2024, mediante Acta No.13 del 24 de septiembre de 2024, el CONFIS Distrital aprobó la distribución de excedentes financieros y/o utilidades distribuibles de la

vigencia 2023 de la EAAB a favor de Bogotá D.C. por valor de $158.553.000.000, de los cuales se ha recibido en la Tesorería el pago de la primera cuota por valor de $99.300.000.000, quedando pendiente el valor de la segunda cuota por $59.253.000.000, cuya cancelación está definida para febrero de 2025.

- **Otros intereses por cobrar:**

A diciembre 31 de 2024, el saldo de este rubro es de $7.381.585.836, presenta una disminución de $63.746.393.065 en relación con el año anterior, el saldo está conformado por $4.663.232.088 por reconocimiento de rendimientos financieros sobre las transferencias de inversión y funcionamiento efectuadas por el Distrito Capital a través de la Ejecutora02 a la Empresa Metro y reconocimiento de rendimientos financieros sobre la cuenta de dividendos por cobrar registrados con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP por $2.718.353.748 de acuerdo con tabla de amortización pactada con la entidad descrita en la comunicación 2023EE425846O1 del 27 de octubre de 2023. Estos rendimientos son consignados en el 2025.

La variación de la cuenta se origina por la disminución del saldo por la capitalización de $20.940.008.395 con la ETB y los recaudos de intereses causados a +diciembre 2023 con la empresa Metro y ETB por valor de $45.031.875.746, además, de los incrementos por la causación de los rendimientos a diciembre 2024 por $7.381.586.836.

- **Rendimientos financieros de asignaciones directas**

Corresponde al registro de los rendimientos de las asignaciones directas de recursos del Sistema General de Regalías, el saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $1.072.422.798. Estos rendimientos son generados por los recursos de Asignaciones Directas a favor del distrito que se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías y que por el artículo 152 de la Ley 2056 de 2020, deben ser reconocidos como ingreso por la entidad beneficiaria de los recursos.

- **Pago por cuenta de terceros**

El saldo de esta cuenta por concepto de incapacidades a favor de la entidad por $640.798.078, se encuentra en proceso de cobro ante las entidades promotoras de salud, labor ejercida por la Subdirección de Talento Humano. A continuación, se presenta el saldo constituido a diciembre 2024 por cada EPS:

Tabla- Pago por cuenta de terceros

Cifras en pesos

EPS	DICIEMBRE 31 DE 2024
ALIANSALUD	80.719.141
ARL POSITIVA	3.637.440
COMPENSAR	156.936.534
COOMEVA	8.182.532
EPS SURA	34.667.234
FAMISANAR	53.496.849

EPS	DICIEMBRE 31 DE 2024
MEDIMAS EPS S.A.S.	10.598.576
NUEVA EPS	57.735.621
SALUD TOTAL	48.131.587
SANITAS SA	186.692.563
TOTAL INCAPACIDADES	**640.798.078**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Responsabilidades fiscales**

Al 31 de diciembre de 2024, este rubro no presenta variación respecto al año anterior. En este valor se encuentra reconocido el capital proveniente de la responsabilidad fiscal del proceso N° 516 a favor de la extinta Empresa Distrital de Servicios Públicos - EDIS por valor de $22.042.329, este proceso tiene fecha de apertura 14 de enero de 1994 y no tiene acuerdo de pago.

Así mismo, se incluye el expediente 1425 de la Secretaría Distrital de Obras Públicas por valor de $88.476.119, este proceso tiene fecha de apertura 18 de diciembre de 2000 y no tiene acuerdo de pago.

- **FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ FPPB:**

En esta cuenta se reconoce principalmente las cuotas partes por cobrar pensionales registrando la financiación de los pensionados que se pagan a través de la nómina del FPPB, por parte de las entidades en las cuales el beneficiario de la prestación cotizó o prestó sus servicios. Su proporción es determinada a prorrata del tiempo prestado en las respectivas entidades empleadoras públicas, así mismo, el monto de la pensión se distribuye en proporción al tiempo servido en las mismas.

Las cuentas por cobrar por cuotas partes pensionales, están registradas por entidad, de acuerdo con el porcentaje sobre el monto total de la pensión que le corresponde asumir a cada una de las entidades donde el peticionario cotizó sus aportes para pensión, cuyo valor correspondiente debe ser cancelado a la entidad que lo pensiona. El porcentaje es proporcional a los días cotizados en cada una de las entidades concurrentes.

Así mismo, las cuotas partes por cobrar son consideradas como soportes financieros del sistema de seguridad social en pensiones, cuando el trabajador ha cotizado a diferentes entidades gestoras.

Las cuotas partes pensionales generadas por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales corresponden al documento que contiene una obligación regulada por la ley, enviada a las entidades concurrentes para exigir el desembolso por concepto de cuota parte pensional, acompañada por el anexo “Liquidación Individual Histórica”, debidamente soporta con destino hacerse efectiva ante un tercero deudor del FPPB.

El aumento del total de las cuentas por cobrar con respecto a la vigencia 2023, corresponde al aumento de la causación de cuotas partes por cobrar capital e intereses de vigencias anteriores como se detalla en los siguientes cuadros:

Tabla – Detalle Cuentas por cobrar FPPB

Cifras en pesos

Nombre	2024	2023	Var. Absoluta
Costas Procesales	31.087.255	40.323.922	(9.236.667)
Cuotas Partes de Pensiones	238.862.891.884	219.090.238.379	19.772.653.506
Otras Cuentas por Cobrar	5.554.286	0	5.554.286
Total	**238.899.533.426**	**219.130.562.361**	**19.768.971.125**

Fuente: Notas a los Estados Financieros del FPPB

Otras Consideraciones:

Cuotas partes de pensiones por identificar

Esta cuenta registra los pagos que han sido realizados por las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes a favor del Fondo, las cuales se encuentra en proceso de identificación para determinar la entidad pagadora pensionados y periodos a fin de proceder con la imputación correspondiente.

Cuando se identifica la entidad concurrente ya sea por objeción de pago de la entidad en un proceso de cobro coactivo u objeción en cobro persuasivo se procede a:

1. Se realizan los comunicados internos dirigidos al área de tesorería informando: el NIT de la entidad, # de centro de costo, valor de la cuenta de cobro, concepto, entre otra información relevante.

2. Una vez recibido el comunicado con el detalle de la identificación del recaudo, el área de Tesorería procede a realizar la trasferencia de las partidas al patrimonio.

3. El Área de Tesorería emite la Nota Crédito de Ingreso (NCR), documento que, unido al soporte de pago de la entidad, constituye el insumo básico para proceder a hacer la imputación y/o aplicación.

Cuotas partes por imputar y la gestión realizada para la depuración del saldo

Esta cuenta registra los valores recibidos por las entidades cuota-partistas de las cuales no se tiene información del pensionado, periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber

logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a dar de baja a través de solicitud extraordinaria al Comité de Sostenibilidad Contable.

Las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes de pensión al 31 de diciembre de 2024 ascienden a la suma de $238.862.891.884, se encuentran reconocidas en la subcuenta 138408 Cuotas partes de pensión de la cuenta OTRAS CUENTAS POR COBRAR, con el siguiente detalle:

Tabla - Otras Cuentas por Cobrar FPPB

Cifras en pesos

Nombre	2024	2023	Variación Absoluta
Cuotas partes de pensiones	236.524.031.160	217.122.256.278	19.401.774.882
Intereses de cuotas partes de pensiones	4.479.912.034	4.649.767.083	(169.855.049)
Cuotas partes de pensiones por identificar (CR)	(14.918.099)	(19.322.764)	4.404.665
Cuentas por Cobrar Cuotas partes de pensiones - Coactivo	0	0	0
Recaudo de cuotas partes por imputar (CR)	(2.126.133.211)	(2.662.462.219)	536.329.008
Totales	**238.862.891.884**	**219.090.238.378**	**19.772.653.506**

Fuente: Notas FPPB a diciembre de 2024

13840801 Cuotas partes de pensiones: En el año 2024 la cuenta de cuotas partes por cobrar aumento en $19.401.774.882 al pasar del saldo a 31 de diciembre de 2023 por $217.122.256.278, al saldo al cierre de diciembre de 2024 por $236.524.031.160, aumento que se concentra en los cobros a entidades que no realizan pagos por presentarse conflicto de competencias, como el caso de la cartera causada a la UGPP por las concurrencias de la extinta Cajanal y que esta igualmente en conflicto de competencia con el Ministerio de Salud y Protección social.

13840802 intereses de cuotas partes pensionales: La disminución en los intereses frente al año anterior por $169.855.049 corresponde a la depuración realizada por la Gerencia de Bonos y cuotas partes Pensionales según resolución No. GBCP - 001187 de 20 de diciembre de 2024.

Detalle del cálculo de los intereses de las cuentas por cobrar

El pago de intereses para el cobro de cuotas partes pensionales se estableció en el artículo 4º de la Ley 1066 de 2006, y este debe entenderse como una actualización financiera de la obligación, es un porcentaje que se cobra cuando se atrasa o se incumple una obligación de pago.
Respecto del interés que devengan las obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales con anterioridad a la vigencia de la Ley 1066 de 2006, es preciso señalar que de acuerdo con lo expuesto por la honorable Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto número 732 del 3 de octubre de 1995, en materia de intereses relacionados con los créditos a favor del Tesoro Público, se debe aplicar el Artículo 9° de la Ley 68 de 1923 que establece un interés a la tasa del 12% anual desde que se hace exigible hasta que se verifique el pago.

Por ello a las obligaciones por cuotas partes pensionales a partir de la vigencia de la Ley 1066 de 2006 se les aplicará el DTF para cada mes de mora, para las cuotas partes pensionales anteriores a la vigencia de la citada Ley se aplicará la Ley 68 de 1923, esto es un interés del 12% anual.

En el evento en el que la Gerencia de Bonos y Cuotas Parte Pensionales requiera hacer el cobro de Intereses, estos se hacen exigibles a partir del pago de la mesada pensional por parte del FONCEP, esto es, la tasa de interés prevista en el Artículo 4° de la Ley 1066 de 2006, se causa a partir de esa fecha y hasta el pago final por la entidad obligada. En estricto sentido, esta tasa de interés se aplica a la obligación durante todo el tiempo que esta se encuentre vigente.

13840899 Recaudo Cuotas partes por imputar (CR): Al cierre del 31 de diciembre de 2024, las cuotas partes pensionales por imputar, ascendieron a $2.126.133.211 presentando una disminución de $ 536.329.009, con respecto al valor al cierre de diciembre de 2023, ya que la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales ha realizado la labor de aplicación del recaudo por entidad y por tercero.

Esta cuenta registra los valores recibidos por parte de las entidades concurrentes por concepto de cuotas partes pensionales a favor del FONCEP (Como administrador de FPPB), de las cuales no se tiene información del pensionado y periodo del recaudo para hacer la respectiva imputación. Estos pagos son registrados con un número de acta de ingreso el cual contiene la información respecto a la entidad pagadora y la fecha en la cual tesorería registra el ingreso.

Para subsanar esta situación se recurre a las entidades cuota-partistas solicitando la información respectiva, una vez agotada la solicitud ante la entidad concurrente sin haber logrado su identificación y con un tiempo prudencial se procede a presentar las partidas para el respectivo saneamiento contable a través de solicitud extraordinaria al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que por voto unánime aconseja a la Dirección General la depuración de las partidas, paso seguido se expide acto administrativo con la relación de la partidas sujetas de depuración contable.

- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Otras Cuentas por Cobrar

Las otras cuentas por cobrar en la Secretaría Distrital de Movilidad se detallan en la siguiente tabla:

Tabla – Detalle otras cuentas por cobrar SDM

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR	PART
ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	181.000.200	0,3%
INDEMNIZACIONES	1.729.798.962	2,72%
PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	322.348.225	0,51%
RESPONSABILIDADES FISCALES	13.319.630.297	20,95%
OTROS INTERESES POR COBRAR	21.426.724.871	33,71%

CONCEPTO	VALOR	PART
OTRAS CUENTAS POR COBRAR-ACUERDOS DE RECIPROCIDAD ENTIDADES BANCARIAS	26.591.619.578	41,83%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**63.571.122.133**	**100%**

Fuente Notas a los Estados Financieros de la SDM

7.2.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo:

El ente que presenta el saldo más representativo es la Secretaría Distrital de Hacienda como se refleja a continuación:

Tabla - Variación por EPD de las cuentas por cobrar por difícil recaudo

Cifras en pesos

ENTE	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
S. Hacienda	5.713.023.580.921	99,7%	5.198.847.824.250	99,6%	514.175.756.671
S. Educación	5.919.815.606	0,1%	5.077.258.551	0,1%	842.557.055
DADEP	4.890.365.025	0,1%	3.645.749.324	0,1%	1.244.615.701
FDL Chapinero	2.614.601.903	0,0%	2.841.318.776	0,1%	(226.716.873)
Otros Entes de Bogotá	5.717.869.449	0,1%	10.609.412.826	0,2%	(4.891.543.376)
Total	**5.732.166.232.904**	**100,0%**	**5.221.021.563.727**	**100,0%**	**511.144.669.178**

Fuente: Elaboración propia a partir de información Consolidada.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

Las Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo de $5.713.023.580.921, conformada principalmente por la cartera tributaria y sanciones de vigencias anteriores, así:

Tabla - Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% partic.	Diciembre 31 de 2023	% partic.	$ variación
Impuestos	3.821.114.912.918	66,9	3.569.945.326.474	68,7	251.169.586.444
Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	1.891.903.968.364	33,1	1.628.839.367.200	31,3	263.064.601.164
Otras Cuentas Por Cobrar de Difícil Recaudo	4.699.639	0,0	63.130.576	0,0	(58.430.937)
TOTAL	**5.713.023.580.921**	**100**	**5.198.847.824.250**	**100**	**514.175.756.671**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A continuación, se detallan los principales conceptos que conforman las cuentas por cobrar de difícil recaudo:

- **Impuestos**

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos administrativos de la vigencia 2023 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

La cuenta de impuestos presenta saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $3.821.114.912.918 con una participación del 66,9% del total de las cuentas por cobrar de difícil recaudo y un incremento del 7,0% correspondiente a $251.169.586.444, principalmente por el traslado en 2024 del saldo constituido al cierre del 2023 en la cuenta origen 1305 y en los ajustes de las claves de reconciliación en cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, las principales variaciones se observan en los impuestos de Industria y comercio, Predial Unificado, impuesto de vehículos, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla - Composición Impuestos

Cifras en pesos

Concepto	2024	% partic.	2023	% partic.	$ Variación
Impuesto Predial Unificado	2.622.973.208.008	68,6	2.410.814.099.417	67,5	212.159.108.591
Impuesto de Industria y Comercio	574.387.284.955	15,0	556.237.031.575	15,6	18.150.253.380
Impuesto Sobre vehículos Automotores	388.394.816.762	10,2	389.738.480.037	10,9	(1.343.663.275)
Impuesto de Delineación Urbana, Estudios Y Aprobación De Planos	97.682.058.397	2,6	105.966.895.000	3	(8.284.836.603)
Retención en la fuente	115.711.388.700	3,0	84.866.480.454	2,4	30.844.908.246
Sobretasa a la Gasolina	10.997.207.000	0,3	10.997.203.000	0,3	4.000
Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos	9.305.162.900	0,2	9.297.144.900	0,3	8.018.000
Impuesto de Consumo de Tabaco y Cigarrillos (*)	693.949.782	0,0	683.334.314	0	10.615.468
Impuesto al Consumo de Cerveza (*)	677.259.414	0,0	484.195.777	0	193.063.637
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	292.577.000	0,0	860.462.000	0	(567.885.000)
TOTAL	**3.821.114.912.918**	**100**	**3.569.945.326.474**	**100**	**251.169.586.444**

(*) Estos impuestos no se incluyen en la certificación de cartera

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

El saldo por $3.821.114.912.918 se conforma por $3.704.611.918.113 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 97,0%, además, el 3,0% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $116.502.994.805, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

Los saldos más significativos se relación a continuación:

- **Impuesto Predial Unificado**

Este impuesto presenta un saldo de $2.622.973.208.008, siendo el más significativo en el total de la cuenta Impuestos con una participación del 68,6%, con un incremento de $212.159.108.591 que corresponde a un 8,8% con respecto al 2023, originado principalmente por la reclasificación del saldo de cartera de la vigencia anterior desde la cuenta 130507 a las cuentas por cobrar de difícil recaudo en aplicación de la política de cuentas por cobrar definida

en el manual contable de la SDH y de los ajustes de las claves de reconciliación en cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.

El saldo se conforma por $2.566.663.040.909 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 97,9%, además, el 2,1% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $56.310.167.099, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Impuesto de Industria y Comercio**

El impuesto de industria y comercio tiene una participación del 15,0% en el total de la cuenta correspondiente a $574.387.284.955, aumentó en un 3,3% originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2023 a la cuenta de difícil recado y el ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro. Este impuesto aún no se encuentra en productivo en el CORE, por lo tanto, los registros se realizan con base en la información del sistema SIT II.

El saldo se conforma por $559.026.746.049 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 97,3%, además, el 2,7% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $15.360.538.306, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Impuesto sobre vehículos automotores**

El impuesto de vehículos automotores presenta un saldo de $388.394.816.762 con una participación del 10,2% en el total de la cuenta y una disminución del 0,3% correspondiente a $1.343.663.275, originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2023 a la cuenta de difícil recado, a los ajustes de las claves de reconciliación en cumplimiento de las actividades del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá y a ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro.

El saldo se conforma por $383.053.760.562 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 98,6%, además, el 1,4% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $5.341.056.500, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos**

El impuesto de delineación urbana presenta un saldo a diciembre de 2024 por valor de $97.682.058.397, con una disminución del 7,8% correspondiente a $8.284.836.603, originado

principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2023 a la cuenta de difícil recado y ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro.

El saldo se conforma por $84.225.454.397 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 86,2%, además, el 13,8% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $13.456.604.000, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Retención en la fuente**

El saldo de este impuesto con corte a 31 de diciembre de 2024 es de $115.711.388.700 con una participación del 3,0% del total de la cuenta, además, presenta un incremento de $30.844.908.246 con respecto al 2023, originado principalmente por la reclasificación del saldo de cartera de la vigencia anterior desde la cuenta 130505 a las cuentas por cobrar de difícil recaudo en aplicación de la política de cuentas por cobrar definida en el manual contable de la SDH; el saldo se encuentra conciliado con la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro. Este impuesto aún no se encuentra en productivo en el CORE, por lo tanto, los registros se realizan con base en la información del sistema SIT II.

El saldo se conforma por $90.531.126.700 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 78,2%, además, el 21,8% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $25.180.262.000, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Impuesto de Sobretasa a la Gasolina.**

El impuesto de sobretasa a la gasolina presenta un saldo a diciembre de 2024 por valor de $10.997.207.000, originado principalmente por el traslado del saldo de cartera generada en 2023 a la cuenta de difícil recado, y ajuste realizado por la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024, emitida por la Dirección e Impuestos y Dirección de Cobro. El saldo está clasificado por el área de gestión como cartera cobrable de la vigencia 2023 anteriores.

- **Impuesto Unificado de Azar y espectáculos**

Presenta un saldo de $9.305.162.900 con un incremento de $8.018.000. El saldo se conforma por $8.709.763.000 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 93,6%, además, el 6,4% corresponde a la cartera clasificada como difícil recaudo por valor de $595.399.900, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $1.891.903.968.364; esta cuenta representa los derechos de cobro a favor de la Entidad por concepto de sanciones, con una variación positiva del 16,2% equivalente a $263.064.601.164 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2023.

Tabla - Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

Descripción	2024	%	2023	%	Variación
Sanciones por concepto de impuestos	1.888.946.941.809	99,8%	1.624.855.872.149	99,8	264.091.069.660
Sanciones por conceptos diferentes a impuestos	2.957.026.555	0,2%	3.983.495.051	0,2	(1.026.468.496)
TOTAL	**1.891.903.968.364**	**100%**	**1.628.839.367.200**	**100**	**263.064.601.164**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Sanciones por concepto de impuestos**

El valor de $1.888.946.941.809 correspondiente a sanciones por concepto de impuestos representa el 99,8% del total de las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios un aumento de $264.091.069.660, equivalente al 16,3% con relación al saldo del 2023, el saldo esta conciliado con los saldos de la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024 emitida por la Dirección Distrital de Impuestos y la Dirección de Cobro.

El incremento en el saldo de la cuenta se origina principalmente por el traslado del saldo de sanciones generada en la vigencia anterior a la cuenta de difícil recaudo y la actualización de las sanciones al corte de diciembre de 2024.

Los valores de sanciones por impuestos se encuentran desagregados a nivel auxiliar en las cuentas 13851504, 13851505 y 13851507, cuyo saldo agrupado por sanciones por impuestos son:

Tabla -Sanciones por impuestos

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	Sanciones clasificac. Cobrable		Sanciones clasificac. Difícil Cobro		Total sanciones por impuestos	% Part
	En pesos	%	En pesos	%		
Sanciones por impuestos	**1.805.508.526.299**	**95,6**	**83.438.415.510**	**4,4**	**1.888.946.941.809**	**100**
Impuesto Predial Unificado	969.937.521.719	95,7	43.797.444.000	4,3	1.013.734.965.719	53,7
Impuesto de Industria y Comercio	631.374.815.010	95,1	32.405.699.010	4,9	663.780.514.020	35,1
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	108.988.512.036	97,6	2.720.040.500	2,4	111.708.552.536	5,9
Retención de Industria y Comercio	43.327.244.000	94,2	2.680.895.000	5,8	46.008.139.000	2,4
Sobretasa a la Gasolina	21.834.665.000	100,0	0	0,0	21.834.665.000	1,2
Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos	18.992.143.000	93,7	1.282.829.000	6,3	20.274.972.000	1,1
Impuesto de Delineación Urbana, Estudios y Aprobación de Planos	10.919.400.534	100,0	383.000	0,0	10.919.783.534	0,6
Impuesto a publicidad exterior visual	74.695.000	11,9	551.125.000	88,1	625.820.000	0
Otras sanciones	59.530.000	100,0	0	0,0	59.530.000	0

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Como se observa, la mayor participación (53,7%) en el saldo total de sanciones tributarias corresponden a sanciones sobre el impuesto predial por valor de $1.013.734.965.719, seguida de las sanciones por industria y comercio con el 35,1% de participación y sanciones por vehículos con el 5,9% de participación.

Así mismo, del saldo de $1.888.946.941.809 se conforma por $1.805.508.526.299 de cartera cobrable de la vigencia 2023 y anteriores equivalentes al 95,6%, además, el 4,4% corresponde a la cartera por sanciones clasificada como difícil recaudo por valor de $83.438.415.510, registrados y conciliados con los saldos de la certificación de la cartera emitida por la Dirección e Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro.

- **Sanciones por conceptos diferentes a impuestos**

El saldo de $2.957.026.555 por concepto de sanciones diferentes a impuestos, corresponde a los procesos como Costas judiciales, Disciplinarios, Multas contratos y Reintegros entre otros, los registros se hacen con base a los datos dispuestos por la Oficina de Gestión de Cobro – Cobro No tributario valores sobre los cuales, dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro así:

Tabla - Sanciones por conceptos diferentes a impuestos

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024	
	En pesos	%
Cobro No Tributario– Sanciones	**2.957.026.555**	**100**
Multas contratos	2.834.283.420	95,8
Disciplinarios	85.163.532	2,9
Incapacidades y Títulos incapacidades SDH	30.915.603	1,0
Sanción costas judiciales	4.111.000	0,1
Reintegros	2.553.000	0,1

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo**

El saldo de la cuenta presenta los otros deudores de nómina por concepto de incapacidades con vigencia del 2016 y 2017 a favor de la entidad, al cierre de vigencia presenta un saldo de $4.699.639 distribuidos por EPS así:

Tabla- Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

EPS	DICIEMBRE 31 DE 2024
COMPENSAR	2.717.652
FAMISANAR	143.316
NUEVA EPS	1.375.421
SALUD TOTAL	393.708
SANITAS SA	69.542
TOTAL INCAPACIDADES	**4.699.639**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **SECRETARIA DE EDUCACIÓN:**

Respecto a las cuentas por cobrar de difícil cobro, es de indicar que estas se encuentran clasificadas en la cuenta 1385, corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios, que una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido traslados por la SED al Sistema de Cobranzas de la Secretaría Distrital de Hacienda, donde continúan su cobro coactivo.

Por otra parte, las cuentas por cobrar, una vez agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación del Distrito remite los expedientes por medio de memorando a la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.

Cuando el deudor incumpla la formula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 31 de diciembre de 2024 la subcuenta más representativa con un 39.6% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de 2.343.465.670, la cual está compuesta por 551 terceros, seguida de la Subcuenta 1385900101 Revocatorias con un 20.5% de participación, con un valor total de 1.215.071.154, la cual está compuesta por 41 terceros.

El valor de los intereses de mora se actualiza de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.
A partir de la gestión coactiva se presentan condiciones jurídicas de Remisibilidad, difícil recuperación, fallecimiento o carencia de bienes o garantías por el valor, según el caso; generándose un estado de incobrabilidad o recuperación y un deterioro financiero, que son elevados a fichas de depuración contable.

La Entidad mediante la Resolución No. 3071 del 26 de septiembre de 2022, constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED, dentro de sus funciones está “b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la

gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos".

Las bajas de cuentas por cobrar son recomendadas por parte de los miembros del Comité de Cartera, de conformidad con las fichas técnicas de depuración suministradas por la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y por las áreas donde se originó la cuenta por cobrar.

Dando así cumplimiento a este procedimiento en mención, se efectuaron procesos de depuraciones de cuentas por cobrar, se llevaron a cabo durante la vigencia 2024 dos comités de Cartera generando así la siguiente resolución por medio de la cual se ordena la depuración ordinaria de Saldos contables.

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP.**

El saldo al 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta es de $4.890.365.025, el cual está conformado por los siguientes deudores:

Tabla – Cuentas por cobrar de difícil recaudo DADEP

Cifras en pesos

CUENTA	DEUDOR	VALOR
138515	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTE S DE GORGONZOLA ASD	352.689.171
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL TECHO BAVARIA II SECTOR DE LA LOCALI	23.271.656
138515	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA AL HAMBRA II SECTOR	526.937.830
138515	UNION TEMPORAL ASOCIACION MULTIJUNTA SANTA BEATRIZ	109.880.202
SUBTOTAL		**1.012.778.859**
138520	ORGANIZACION CONSTRUCTORA CONSTRUMAX S.A .S. - EN REORGANIZA	3.000.000
138520	LUIS ALBERTO CAMARGO COLMENARES	5.287.775
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	9.697.333
138520	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	42.553.600
138520	SENEDY ALFONSO GIL	7.000.000
SUBTOTAL		**67.538.708**
138590	EPS FAMISANAR	127.706
138590	URBANIZACION SANTA CATALINA PH	413.500
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA ALS ACIA	3.501.181
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	4.200.000
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I SECTOR	24.435.110
138590	OROTUR LTDA (S.A.S.)	9.924.178
138590	ERASMO ANTONIO CONTRERAS SILVAB	14.187.664
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAGUN ETA AUTOPISTA SUR	18.330.000
138590	CONSORCIO RECUPERACIONES	135.635.985
138590	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A	787.500.000
138590	TELEFERICO A MONSERRATE S.A	325.032.172
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA CA NDELARIA LA NUEVA I	381.117.667
138590	CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S A S	663.195.067
138590	FUNDACION FORJA	885.572.685
138590	CARLOS JULIO CUADROS MORENO	1.671.668

CUENTA	DEUDOR	VALOR
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CHUNIZA DE LA LOCALIDAD 05 USME	20.603.176
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION PROTECHO BOGOTA II DE LA LOCALIDAD	26.447.975
138590	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO COMPA RTIR III ETAPA DE L	456.889.994
138590	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORGONZOLA ASD	51.261.730
SUBTOTAL		**3.810.047.458**
TOTAL CARTERA NO CORRIENTE		**4.890.365.025**

Fuente: Notas Estados Financieros del DADEP

7.2.7. Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar:

El saldo de la cuenta 1386- DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) corresponde al cálculo del deterioro de la cartera tributaria, no tributaria y otras cuentas por cobrar, y presenta un incremento de $256.295.320.667; presentando el siguiente detalle:

Tabla - Variación del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Nombre de la cuenta	2024	%	2023	%	Variación
138600 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	**(5.008.349.633.649)**	**100,0%**	**(4.752.054.312.982)**	**100,0%**	**(256.295.320.667)**
138613 Impuestos	(2.983.746.821.659)	59,6%	(2.918.234.645.429)	61,4%	(65.512.176.230)
138614 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	(1.823.427.280.972)	36,4%	(1.636.938.342.552)	34,4%	(186.488.938.420)
138690 Otras cuentas por cobrar	(201.112.730.544)	4,0%	(196.841.168.805)	4,1%	(4.271.561.739)
138619 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	(46.418.263)	0,0%	(12.833.469)	0,0%	(33.584.794)
138602 Prestación de servicios	(16.382.211)	0,0%	(27.322.727)	0,0%	10.940.516

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

Los Entes con mayor participación corresponden a Secretaría Distrital de Hacienda – SDH por valor ($4.102.264.119.560), con el 81,9%, la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM por valor de ($627.920.952.289) con el 12,5%, y el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB por valor (135.516.654.769), con el 2,7%, completando entre estas el 97,1% de participación en el rubro.
A continuación, se detalla la cartera tributaria, en cabeza de la SDH por su misionalidad dentro de la ECP Bogotá D.C:

Tabla - Detalle de cartera tributaria presentada por la SDH:

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-24	DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR						Pérdidas por baja de CXC a dic 2024
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
130505 - Retenciones en la fuente	38.652.431.000	(45.330.704.964)	0	0	0	24.071.867.914	(21.258.837.050	0

CUENTAS	dic-24	DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR						Pérdidas por baja de CXC a dic 2024
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	
130507 - Impuesto predial unificado	760.585.073.900	(1.036.607.085.333)	0	91.604.267.373	256.207.699.993	270.473.327.322	(418.321.790.645)	0
130508 - Impuesto de industria y comercio	453.361.273.000	(201.946.012.709)	(47.402.687.441)	0	0	0	(249.348.700.150)	0
130515 - Impuesto de espectáculos públicos	0	0	0	0	0	0	0	0
130519 - Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de pla	27.942.941.191	(24.339.894.839)	0	0	0	8.971.277.184	(15.368.617.655)	0
130522 - Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	62.454.370.505	0	0	0	0	0	0	0
130524 - Impuesto al consumo de cerveza	438.142.784	0	0	0	0	0	0	0
130533 - Impuesto sobre vehículos automotores	234.892.944.060	(230.142.834.011)	00	0	0	100.951.714.778	(129.191.119.233)	0
130535 - Sobretasa a la gasolina	0	(28.033.945)	0	0	0	28.033.945	0	0
130553 - Impuesto unificado de azar y espectáculos	0	(9.048.448)	0	0	0	9.048.448	0	0
130558 - Impuesto a publicidad exterior visual	0	(385.073.753)	0	0	0	385.073.753	0	0
138514 - Impuestos	3.821.114.912.918	(1.379.445.957.427)	(473.934.176.998)	(296.877.622.501)		0	(2.150.257.756.926)	0
TOTALES	**5.399.442.089.358**	**(2.918.234.645.429)**	**(521.336.864.439)**	**(205.273.355.128)**	**256.207.699.993**	**404.890.343.344**	**(2.983.746.821.659)**	**0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

- **Impuestos**

El deterior de impuestos presenta un saldo de $2.983.746.821.659 correspondiente al deterioro de la cartera cobrable y difícil cobro de impuestos al cierre de la vigencia, de acuerdo con la certificación de cartera emitida por la Dirección de Impuestos y clasificada por la Dirección de Cobro de la SHD y representa el 72,7% del total de la cuenta 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr), con un incremento del 2,2% correspondiente 65.512.176.230 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2023.

El deterioro a 31 de diciembre de 2024 de la cartera clasificada como cobrable es de $2.870.948.622.090, este se realiza de manera global sobre la cartera cobrable registrada en la cuenta 1305 (cartera cobrable vigencia 2024) y 138514 (cartera vigencias 2023 y anteriores) aplicando un porcentaje deterioro del 55,0%, el cálculo por impuesto se detalla a continuación:

Tabla Composición Cartera Cobrable por Impuestos y su deterioro

Cifras en pesos

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTOS / DETERIORO	CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2024 (55%)
Impuesto Predial Unificado	3.327.248.114.809	(1.829.986.463.145)
Impuesto De Industria Y Comercio	1.012.388.019.649	(556.813.410.807)
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	617.946.704.322	(339.870.687.377)
Impuesto Unificado De Azar Y espectáculos	8.709.763.000	(4.790.369.650)
Impuesto De Delineación Urbana	112.168.395.588	(61.692.617.573)
Sobretasa A La Gasolina	10.997.207.000	(6.048.463.850)

CARTERA COBRABLE POR IMPUESTOS / DETERIORO	CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2024 (55%)
Retención De Industria Y Comercio	129.183.557.700	(71.050.956.735)
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	33.610.000	(18.485.500))
Impuesto De Consumo De Tabaco Y Cigarrillo(*)	63.148.320.287	(396.333.902)
Impuesto Al Consumo De Cerveza(*)	1.115.402.198	(280.833.551)
TOTAL	**5.282.939.094.553**	**(2.870.948.622.090)**

Nota: (*): Para el cálculo del deterioro se incluyen los impuestos al consumo de cigarrillos y cervezas, teniendo en cuenta que el saldo de la cuenta 130522 y 130524 corresponde al mes de diciembre y se recauda en diciembre, el deterioro a estos dos impuestos corresponde a la estimación sobre los saldos clasificados en las cuentas de difícil recaudo
Fuente: Notas SDH a 31 diciembre 2024.

Adicionalmente, para la cartera clasificada como difícil recaudo y registrada a nivel auxiliar en la cuenta 138514 – Impuestos por valor de $116.502.994.805, de acuerdo con la metodología aplicada por el área de gestión, se estima un deterioro del 96,82% dado la poca expectativa o dificultad para su recuperación, el detalle es el siguiente:

Tabla: Composición Cartera Difícil Cobro por Impuestos y deterioro de la SDH

Cifras en pesos

CARTERA POR IMPUESTOS DE DIFICIL RECAUDO / DETERIORO	CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2024 (96,82%)
Impuesto Predial Unificado	56.310.167.099	(54.519.503.785)
Impuesto De Industria Y Comercio	15.360.538.306	(14.872.073.188)
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	5.341.056.500	(5.171.210.903)
Impuesto Unificado De Azar Y espectáculos	595.399.900	(576.466.183)
Impuesto De Delineación Urbana	13.456.604.000	(13.028.683.993)
Retención De Industria Y Comercio	25.180.262.000	(24.379.529.668)
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	258.967.000	(250.731.849)
TOTAL	**116.502.994.805**	**(112.798.199.569)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Deterioro de cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios:

Los saldos de las cuentas que conforman el Deterioro de Cuentas por Cobrar sin incluir la 138613 - Impuestos, son los siguientes:

Tabla - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR) SIN LA 138613

Cifras en pesos

Cuenta	2024	%	2023	%	Variación
138614 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	(1.823.427.280.972)	90,1%	(1.636.938.342.552)	89,3%	(186.488.938.420)
138690 Otras cuentas por cobrar	(201.112.730.544)	9,9%	(196.841.168.805)	10,7%	(4.271.561.739)
138619 Sentencias, laudos arbitrales	(46.418.263)	0,0%	(12.833.469)	0,0%	(33.584.794)
138602 Prestación de servicios	(16.382.211)	0,0%	(27.322.727)	0,0%	10.940.516
Totales	**(2.024.602.811.990)**	**100,0%**	**(1.833.819.667.553)**	**100,0%**	**(190.783.144.437)**

A continuación, se relaciona el detalle del deterioro de cuentas por cobrar no tributarias conformadas principalmente por la Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Movilidad, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, la Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Ambiente, y Secretaría de Educación del Distrito:

Tabla - Detalle del deterioro de las cuentas por cobrar de los ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTOS	dic(24	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1311Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios	2.084.533.480.256	(547.139.516.469)	(198.421.669.162	119.705.346	4.401.050.142	26.200.755.120	**(714.839.675.024**	2.116.395.786
1337 Transferencias Por Cobrar	1.416.911.591.866	0	0	0	0	0	**0**	0
1338 Sentencias, Laudos Arbitrales Y Conciliaciones Extrajudicial	71.246.570	(28.122.712)	(10.182.217)	0	0	17.960.172	**(20.344.757)**	0
1384 Otras Cuentas por Cobrar	695.935.921.841	**(165.775.057.919)**	**(4.751.686.144)**	**(610.869.198)**	**80.382**	**5.610.906.839**	**(165.526.626.039)**	**871.082.878**
138408 Cuotas partes de pensiones	238.862.891.886	(133.595.492.229)	(1.911.000.000)	0	0	0	**(135.506.492.229)**	0
138410 Derechos cobrados por terceros	1.041.103	0	0	0	0	0	**0**	0
138414 Dividendos y participaciones por cobrar	292.457.230.074	0	0	0	0	0	**0**	0
138416 Enajenación de Activos	395.674.411	0	0	0	0	0	**0**	0
138418 Excedentes financieros	66.237.976.753	0	0	0	0	0	**0**	0
138421 Indemnizaciones	4.221.063.887	(614.882.313)	0	0	0	292.888.812	**(321.993.501)**	0
138426 Pago por cuenta de terceros	3.249.053.294	(241.636.412)	(630.382.988)	0	0	240.878.793	**(631.140.606)**	0
138427 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	86.500.000	0	0	0	0	0	**0**	0
138432 Responsabilidades fiscales	16.007.076.323	(11.289.874.032)	(262.428.490)	(240.002.253)	0	1.859.188.806	**(9.933.115.969)**	240.002.253
138435 Otros intereses de mora	24.580.689.351	(16.034.448.623)	(661.174.997)	(556.011.229)	20.184	2.135.142.156	**(15.116.472.509)**	567.133.174
138436 Otros intereses por cobrar	8.944.905.474	0	0	0	0	0	**0**	0
138453 Rendimientos financieros de asignaciones directas	1.072.422.798	0	0	0	0	0	**0**	0
138455 Reintegros	2.312.777.759	(402.781.382)	(11.611.998)	0	0	231.875.028	**(182.518.352)**	63.947.451
138490 Saldos Otras cuentas por cobrar	37.506.618.728	(3.595.942.928)	(1.275.087.671)	185.144.284	60.198	850.933.244	**(3.834.892.873)**	0
1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.900.547.251.225	(1.102.146.443.238)	(1.462.801.085)	(19.281.407.969)	10.187.064	843.478.325	(1.122.036.986.904)	510.153.468
138515 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.892.039.656.718	(1.098.911.374.895)	(207.248.266)	(19.288.696.760)	0	0	(1.118.407.319.921)	0
138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	**8.507.594.507**	**(3.235.068.343)**	**(1.255.552.819)**	**7.288.791**	**10.187.064**	**843.478.325**	**(3.629.666.982)**	**510.153.468**
Subtotal	**6.097.999.491.758**	**(1.815.089.140.338)**	**(204.646.338.609)**	**(19.772.571.821**	**4.411.317.588**	**32.673.100.456**	**(2.002.423.632.723)**	**3.497.632.132**
Otros Entes	**3.860.881.781.398**	**(18.730.527.216)**	**-7.002.298.092**	**4.052.759.270**			**(21.680.066.037)**	**208.151.004.568**
TOTAL	**9.958.881.273.156**	**(1.833.819.667.553)**	**-211.648.636.700**	**21.364.605.493**			**(2.024.602.811.990)**	**211.648.636.700**

Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

Los entes que presentan saldos en la subcuenta 138614 - Contribuciones Tasas e Ingresos No tributarios, se detallan a continuación:

Tabla - Variación por EPD del deterioro acumulado

Cifras en pesos

ENTE	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
S. Hacienda	(1.116.291.626.777)	61,2%	(1.096.719.460.081)	67,0%	(19.572.166.696)
S. Movilidad	(587.521.371.737)	32,2%	(420.295.409.659)	25,7%	(167.225.962.078)
S. Hábitat	(70.007.505.927)	3,8%	(61.757.418.114)	3,8%	(8.250.087.813)

ENTE	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
S. Seguridad	(21.729.370.808)	1,2%	(21.440.356.681)	1,3%	(289.014.127)
Otros Entes de Bogotá	(27.877.370.808)	1,5%	(36.725.698.017)	2,2%	8.848.327.209
Total	**(1.823.427.246.057)**	**100,0%**	**(1.636.938.342.552)**	**100,0%**	**(186.488.903.505)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

- **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $1.116.291.626.777, corresponde al deterioro de la de sanciones cobrables y difícil recaudo, presenta una variación positiva del 1,8% correspondiente a $19.572.166.696 con respecto al saldo del 31 de diciembre de 2023 por el incremento de dicha cartera. El deterioro de sanciones se calcula de manera similar al realizado para la cartera cobrable de impuestos.

El deterioro a 31 de diciembre de 2024 de las sanciones clasificadas como cobrable es de $1.035.280.048.641, este se realiza de manera global sobre las sanciones registradas en la cuenta 1301 (sanciones vigencia 2024) y 138515 (sanciones de vigencias 2023 y anteriores) aplicando un porcentaje deterioro del 55,0%, el cálculo se detalla a continuación:

Tabla - Composición Cartera Cobrable por sanciones y deterioro.

Cifras en pesos

CARTERA COBRABLE POR SANCIONES / DETERIORO	CARTERA POR SANCIONES DICIEMBRE 31 DE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2024 (55%)
Impuesto Predial Unificado	998.150.474.719	(548.982.761.095)
Impuesto De Industria Y Comercio	650.387.353.010	(357.713.044.156)
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	110.771.280.911	(60.924.204.501)
Impuesto Unificado De Azar Y espectáculos	18.992.143.000	(10.445.678.650)
Impuesto De Delineación Urbana	17.194.814.534	(9.457.147.994)
Sobretasa a la gasolina	21.834.665.000	(12.009.065.750)
Retención De Industria Y Comercio	50.318.386.000	(27.675.112.300)
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	1.228.215.000	(675.518.250)
Otras sanciones (medios magnéticos)	13.450.028.990	(7.397.515.945)
TOTAL	**1.882.327.361.164**	**(1.035.280.048.641)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Adicionalmente se realiza un deterioro del 96,8% sobre la cartera de sanciones de difícil recaudo, el cual se realiza sobre una cartera de la cuenta 138515 – sanciones de difícil recaudo por valor de $80.785.073.897, detallados a continuación:

Adicionalmente, para las sanciones clasificada como difícil recaudo y registrada a nivel auxiliar en la cuenta 13851507 – Sanciones impuestos - Cartera difícil recaudo por valor de $83.438.415.510, de acuerdo con la metodología aplicada por el área de gestión, se estima un deterioro del 96,82% equivalente a -$80.785.073.897 dado que se tiene una poca expectativa o dificultad para su recuperación, el detalle es el siguiente:

Tabla - Composición Cartera Difícil Cobro por Sanciones y deterioro.

Cifras en pesos

CARTERA POR SANCIONES DE DIFICIL RECAUDO / DETERIORO	SANCIONES A DICIEMBRE 31 DE 2024	DETERIORO A DICIEMBRE 31 DE 2024 (96,82%)
Impuesto Predial Unificado	43.797.444.000	(42.404.685.281)
Impuesto De Industria Y Comercio	32.405.699.010	(31.375.197.781)
Impuesto Sobre Vehículos Automotores	2.720.040.500	(2.633.543.212)
Impuesto Unificado De Azar Y espectáculos	1.282.829.000	(1.242.035.038)
Impuesto De Delineación Urbana	383.000	(370.821)
Impuesto a Publicidad Exterior Visual	551.125.000	(533.599.225)
Retención De Industria Y Comercio	2.680.895.000	(2.595.642.539)
TOTAL	**83.438.415.510**	**(80.785.073.897)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Así mismo, en la vigencia 2024, se presentaron actualizaciones por las mediciones de deterioro de otras cuentas por pagar de incapacidades así:

Tabla - Deterioro de Otras Cuentas Por Cobrar

Cifras en pesos

Descripción		diciembre 31 de 2024		
		Saldo Cuenta	Deterioro	% Deter.
Deterioro Incapacidades	Incapacidades vig 2016-2017	4.699.639	(1.268.470)	27,0
	Incapacidades vig 2018-2023	370.969.670	(220.441.059)	59,4
	Títulos Incapacidades - STH	11.996.425	(4.794.710)	40,0
TOTAL		**387.665.734**	**(226.504.239)**	**58,4**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La actualización del deterioro se realizó de acuerdo con la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC mediante Carta Circular No. 122 de 2023 en la cual, se incorpora la estimación de las pérdidas crediticias esperadas. Adicional se tomó la tasa para el cálculo de estimaciones emitida por la DDC mediante Carta Circular No. 135 de 2024.

- **Otras cuentas por cobrar**

En la vigencia 2024, se presentaron actualizaciones por las mediciones de deterioro de otras cuentas por cobrar, según los siguientes conceptos:

Tabla - Deterioro de Otras Cuentas Por Cobrar

Cifras en pesos

Descripción		diciembre 31 de 2024		
		Saldo capital cuenta	Deterioro	% deterioro
Otras Cuentas Por Cobrar	Sanción costas judiciales	4.111.000	(4.104.010)	99,83
	Disciplinarios	85.163.532	(49.085.127)	57,64
	Multas contratos	2.762.283.420	(2.021.124.049)	73,17
	Multas contratos - sentencia	72.000.000	(58.924.799)	81,84
	Incapacidades -No tributario	18.919.178	(11.240.469)	59,41
	Reintegros	2.553.000	(2.548.658)	99,83
	Responsabilidades fiscales	110.518.448	(78.644.012)	71,16
TOTAL		**3.055.548.578**	**(2.225.671.124)**	**72,84**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

La actualización del deterioro se llevó a cabo conforme a la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, emitida por la DDC a través de la Carta Circular No. 122 de 2023, en la cual se incorpora la estimación de las pérdidas crediticias esperadas. Adicionalmente, se utilizó la tasa para el cálculo de estimaciones establecida por la DDC en la Carta Circular No. 135 de 2024.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:**

Deterioro de cuentas por Cobrar

Clasificación de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad

A 31 de diciembre de 2024 la cuenta 138614 Contribuciones tasas e Ingresos No tributarios - presenta un saldo de ($587.521.371.737), que corresponde al Deterioro acumulado de cuentas por cobrar, resultado del cálculo del Deterioro según la Metodología aplicada por la Entidad

En consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

A continuación, se indica la clasificación de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Cobrable

Recuperación Probable

Las cuentas por cobrar de recuperación probable se identifican porque cumplen con los siguientes atributos:

- Cuando en relación con la obligación no ha trascurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- Se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.
- Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo con lo pactado.

Espacio en blanco

Difícil Cobro

Para clasificar una Cuenta por Cobrar como de Difícil Cobro se deben reunir algunas de las siguientes características:

- Cuando en relación con la obligación ha trascurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.
- A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.

Categoría No Cobrable

Se integrarán por los créditos a favor de la SDM en relación con los cuales exista una restricción de orden legal para la ejecución del procedimiento coactivo.
Para clasificar una obligación como no cobrable se debe cumplir alguna de las siguientes características:

Obligaciones para depuración

- Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria.

- Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.

Procesos concursales

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatario que impide la ejecución de la acción de cobro.

Obligaciones demandadas

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**

En la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, en la cuenta por cobrar 1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR), corresponde al deterioro de multas y sanciones que

expide la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, de la Secretaría, las cuales se encuentran ejecutoriadas, está cuenta refleja un saldo de $70.007.505.927,35, a 31 de diciembre de 2024, que corresponde a un incremento porcentual del 13,36 % en el saldo en comparación de la cifra presentada en la vigencia 2023.

Adicionalmente es importante precisar que la guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, indican que se debe aplicar deterioro a todas las cuentas por cobrar, tanto las que se encuentran en etapa cobro persuasivo, como las que están en etapa de cobro coactivo, lo que generó incremento sustancialmente en el saldo del deterioro de la Secretaría Distrital del Hábitat con corte a 31 de diciembre de 2024, el cual presenta un saldo por valor de $70.007.505.927,35 discriminado así:

- ✓ Deterioro de multas no enviadas a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de $2.821.062.587,32

- ✓ Deterioro de multas devueltas de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de $21.907.606,62

- ✓ Deterioro de multas enviadas a la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de $67.164.535.733,41

Es importante indicar que lo anterior fue conciliado con la información registrada en la base de datos de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la SDHT y la información remitida por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Representan los recursos financieros que la ECP Bogotá D.C., destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 31 de diciembre de 2024, el valor del grupo Préstamos por cobrar asciende a $153.077.420.831, está conformado por el valor de los Préstamos concedidos 99,3% y Préstamos por cobrar de difícil recaudo 0,7%, y presenta un deterioro de $96.041.205.610 que corresponde al 62.7% del subtotal de los préstamos por cobrar, para un valor total en libros de este grupo equivalente a $57.036.215.221, como se observa en la siguiente tabla:

Espacio en blanco

Tabla - Detalle de Préstamos por cobrar

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	SALDO	%	SALDO	%	Absoluta	%
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	**57.036.215.221**		**36.178.871.649**		**20.857.343.572**	
SUBTOTAL PRÉSTAMOS POR COBRAR	**153.077.420.831**	**100,0**	**132.130.040.129**	**100,0**	**20.947.380.702**	**15,9**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	151.988.094.189	99,3	130.808.757.311	99,0	21.179.336.878	16,2
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.089.326.642	0,7	1.321.282.818	1,0	(231.956.176)	-17,6
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	**(96.041.205.610)**	**-62,7**	**(95.951.168.480)**	**-72,6**	**(90.037.130)**	**0,1**
148003 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	(96.041.205.610)		(95.951.168.480)		(90.037.130)	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

8.1. Préstamos concedidos

Los préstamos concedidos en la ECP Bogotá D.C., se generan producto de la entrega de recursos a terceros, en las modalidades de préstamos educativos, créditos a empleados y otros préstamos concedidos. Al cierre del ejercicio de la vigencia 2024, para esta cuenta se evidencia la siguiente información:

Tabla - Detalle de Préstamos concedidos

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024				%	Valor desembolso	Tasa de interés (% e.a.) prom.	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final				
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**11.699.671.772**	**73.109.176**	**140.215.313.241**	**151.988.094.189**	**100**	**11.294.874.076**	**22,3**	**3.151.907**
141590 - OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	11.278.201.175	0	0	11.278.201.175	7,4	0	0	0
141507 - PRÉSTAMOS EDUCATIVOS	172.534.262	73.109.176	140.215.313.241	140.460.956.679	92,4	201.666.903	18,11	498.882
141525 - CRÉDITOS A EMPLEADOS	248.936.335	0	0	248.936.335	0,2	209.798.563	9,2	52.775

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro más representativo dentro de la cuenta Préstamos concedidos es la subcuenta 141507-Préstamos educativos cuyo valor asciende a $140.460.956.679, y corresponde al 92,4% del total de la cuenta, en este concepto se reconocen principalmente los créditos educativos entregados por los Entes de la ECP Bogotá cuando cumplen las condiciones para su reconocimiento como préstamo por cobrar, y atendiendo lo señalado en el Manual de Políticas de Bogotá D.C.

A continuación, en el siguiente cuadro se presenta la participación por Ente Público Distrital en el saldo de la cuenta Préstamos concedidos para la ECP Bogotá D.C.:

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en la cuenta Préstamos Concedidos

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	140.215.313.241	92,3	117.779.101.977	90,0	22.436.211.264	19,0
SITP	11.278.201.175	7,4	12.407.200.153	9,5	(1.128.998.978)	-9,1
DASC	349.741.212	0,2	486.741.723	0,4	(137.000.511)	-28,1
S. HACIENDA	73.109.176	0,0	72.165.257	0,1	943.919	1,3
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	71.729.385	0,0	63.548.201	0,0	8.181.184	12,9
TOTAL	**151.988.094.189**	**100,0**	**130.808.757.311**	**100,0**	**21.179.336.878**	**16,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A continuación, se detallan algunos aspectos de este rubro en los Entes más representativos:

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Es el ente con el porcentaje de participación más representativo en la cuenta Préstamos concedidos con un 92,3%. A 31 de diciembre de 2023, presenta el siguiente detalle respecto a la composición del rubro:

Tabla - Detalle Préstamos por Cobrar de la Secretaría de Educación Distrital

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	2023	Var. Absoluta	Var. %
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	**45.321.743.413**	**23.156.606.635**	**22.165.136.778**	**95,7**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	140.215.313.241	117.779.101.977	22.436.211.264	19,0
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.077.631.394	1.318.700.299	(241.068.905)	-18,3
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	**(95.971.201.222)**	**(95.941.195.641)**	**(30.005.581)**	**0,03**
148003 - Préstamos concedidos	(95.971.201.222)	(95.941.195.641)	(30.005.581)	

Fuente: Elaboración a partir de las Notas Estados Financieros Secretaría de Educación de Distrito

Los préstamos educativos en la SED, presentan los siguientes vencimientos:

Tabla - Detalle vencimientos - Préstamos Concedidos por la Secretaría de Educación Distrital

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024			
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**0**	**0**	**140.215.313.241**	**140.215.313.241**
141507 - PRÉSTAMOS EDUCATIVOS	0	0	140.215.313.241	140.215.313.241

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

En esta cuenta, por política contable se refleja el saldo que viene reclasificado de la cuenta Recursos Entregados en Administración del grupo Otros Activos 19 cuando el área técnica

informa que hay lugar al cobro, según las condiciones del convenio, siendo su medición inicial por el valor desembolsado a tasa de mercado fijada por el ICETEX.

En este sentido y producto a la entrada en funcionamiento de la Agencia ATENEA y el proceso de transición desde la Secretaría de Educación del Distrito hacia dicha Entidad, el Decreto Distrital 273 de 2020 de manera expresa contempla:

> ***Artículo 15. Régimen de transición***. *La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, continuarán ejerciendo sus funciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, hasta tanto la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", entre en funcionamiento, y se dispongan los actos administrativos que modifican o ajustan la estructura interna de las secretarías en mención, siempre y cuando no entren en conflicto con las funciones básicas de las Secretarías mencionadas, atribuidas por el Concejo de Bogotá, D.C."*

De igual forma, tal y como lo determinó el Decreto 273 de 2020, los artículos 13 y 14 señalaron que las actividades y recursos, así como los derechos, activos y obligaciones que se desarrollen en la SED y que tengan relación con las funciones de la Agencia, deberán ser trasladados a esta última mediante el traslado, subrogación, o el mecanismo que para tal fin determinen las partes:

> ***"Artículo 13. Transferencia de bienes, derechos y obligaciones***. *Los bienes, derechos y obligaciones relacionados con algunas de las funciones que en la actualidad cumple la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en relación con las funciones atribuidas a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", serán transferidos a la Agencia, a título gratuito, de conformidad con el procedimiento que se establezca de común acuerdo por las entidades."*

Lo anterior, sin perjuicio de las funciones básicas en materia de ciencia, tecnología e innovación, atribuidas a la Secretaría de Educación del Distrito y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por el Concejo de Bogotá, D.C.

Lo anterior, se reitera en el siguiente artículo:

> ***Artículo 14. Contratos, convenios y alianzas vigentes***. *Los contratos, convenios y alianzas actualmente vigentes, celebrados por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto corresponda a las funciones y actividades propias de la Agencia, se entenderán subrogados a partir de la puesta en marcha de la Agencia, sin perjuicio de las modificaciones y arreglos que de común acuerdo se aprueben".*

El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 810 de 2021, *"Por medio del cual se crea el fondo cuenta para la agencia distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología*

"ATENEA" y se dictan otras disposiciones", estableció de manera explícita la autorización para adelantar los ejercicios de traslado y subrogaciones de recursos y obligaciones:

> ***"ARTÍCULO 5. AUTORIZACIÓN DE TRASLADOS PRESUPUESTALES.*** *Se autoriza al Gobierno Distrital para hacer los traslados correspondientes en el presupuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Distrital 714 de 1996 o las disposiciones que lo adicionen o modifiquen, como recursos del fondo cuenta para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea".*
>
> ***ARTÍCULO 6. SUBROGACIONES.*** *Con cargo a los recursos del Fondo se atenderán las obligaciones que la Agencia asuma con ocasión del ejercicio de sus funciones definidas en el artículo 6 del Decreto Distrital 273 de 2020, y en aquellas en las que se subrogue en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la misma disposición".*

Tabla - Detalle Deterioro de préstamos por cobrar de la SED

Cifras en pesos

CUENTAS	2024	2023	Var. Absoluta	Var. %
1480020102 - DET Prestamos por cobrar Mejores Bachilleres	95.219.896.009	95.219.896.009	0	0
1480020101 - DET Prestamos por cobrar APICE	751.305.213	721.299.632	30.005.581	4,2
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR	**95.971.201.222**	**95.941.195.641**	**30.005.581**	**0,03**

Fuente: Elaboración a partir de las Notas Estados Financieros Secretaría de Educación de Distrito

En cuanto al deterioro de los préstamos de Ápice, la Secretaría de Educación Distrital indica que a cierre de la vigencia se incrementó en $30.005.581, variación que se presenta, tanto por su causación por valor de $161.994.663, como por las reversiones de $131.989.082, generadas por recaudo de préstamos e intereses, así como por la depuración de cartera determinada en el comité del 28 de noviembre de 2024, de donde se tiene, por cartera recuperada el valor de $101.620.922 y por cartera depurada $30.368.160

A su vez, frente al deterioro del convenio Fondo Distrital de Educación Superior para Todos – FEST; durante la vigencia 2024 no se registró deterioro, toda vez que evaluada la información cualitativa suministrada por el ICETEX junto con el área técnica supervisora, no denota factores que permitan inducir o concluir un deterioro por pérdida de valor de los préstamos por cobrar de este convenio, lo cual es soportado en los informes de supervisión donde no se identificaron indicios de deterioro. Es precio aclarar que la cartera de este convenio es manejada directamente por el ICETEX, entidad responsable de recaudar el capital e intereses de mora si a ello hubiere lugar, partiendo de la base de que los valores allí registrados son susceptibles de condonarse con el cumplimiento de requisitos para convertirse en gasto público social (beca).

- **Sistema Integrado de Transporte Público-SITP**

Es el segundo ente más representativo con el 7.4% de la cuenta de Préstamos Concedidos, mismo que corresponde al valor de la contabilización de los intereses y capital del Decreto 580 de 2014 y el Decreto 557 de 2021, en lo relacionado con las Rentas y Ventas que se

procederán a descontar a los propietarios de los vehículos que tenían permito para mantener el SITP Provisional, este descuento se hará desde el año 2022 hasta el año 2036, de manera mensual mediante las liquidaciones semanales que se la hacen a los operadores.

Este valor está relacionado directamente con el desmonte del SITP provisional, la cuota se descuenta de manera semanal de las liquidaciones que se hacen a los concesionarios en cumplimiento del contrato de concesión que se encuentra firmado entre Transmilenio S.A. y cada uno de los concesionarios; teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta y la forma en que se hace el descuento y que no existe posibilidad que no se realicen los pagos periódicos ya que son descontados de la remuneración semanal.

El SITP presenta la siguiente composición a 31de diciembre de 2024, los mismos no presentan valor de deterioro al cierre de la vigencia:

Tabla - Detalle Préstamos por Cobrar del Sistema Integrado de Transporte

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	2023	Var. Absoluta	Var. %
14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR	**11.278.201.175**	**12.407.200.153**	**(1.128.998.978)**	**-9,1**
1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	11.278.201.175	12.407.200.153	(1.128.998.978)	-9,1

Fuente: Elaboración a partir de las Notas Estados Financieros SITP

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Este rubro representa el valor de los préstamos por cobrar a favor de la ECP Bogotá D.C., pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificados como de difícil recaudo desde la cuenta principal.

A 31 de diciembre de 2024, su saldo asciende a $1.089.326.642, y el detalle de su antigüedad, tasa de interés y deterioro se observa en las siguientes tablas:

Tabla - Detalle de Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024				%	Valor desembolso	Tasa de interés (% e.a.) prom.	Ingresos por intereses en el periodo
	Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años	Saldo Final				
1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	**0**	**10.293.475**	**1.079.033.167**	**1.089.326.642**	**100,0**	**13.052.054**	**9,2**	**0**
147701 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	10.293.475	1.079.033.167	1.089.326.642	100,0	13.052.054	9,2	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Espacio en blanco

Tabla - Detalle del Deterioro Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Cifras en pesos

CONCEPTO	Saldo inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR - ASOCIADO A LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**(723.275.361)**	**(172.333.903)**	**132.608.803**	**(763.000.461)**
147701 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	(723.275.361)	(172.333.903)	132.608.803	(763.000.461)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC e información suministrada por EPD

En lo referente al deterioro de los Préstamos por cobrar de difícil recaudo, el valor corresponde a $763.000.461 para la vigencia 2024, como se aprecia en la tabla anterior, y corresponde al 0,8% del valor total de la cuenta 1480-Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (Cr).

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en la cuenta Préstamos por cobrar de Difícil Recaudo

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	1.077.631.394	98,9	1.318.700.299	121,1	(241.068.905)	-18,3
DASC	11.695.248	1,1	2.582.519	0,2	9.112.729	352,9
TOTAL	**1.089.326.642**	**100,0**	**1.321.282.818**	**121,3**	**(231.956.176)**	**-17,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Para la vigencia 2024, el ente con la mayor participación en la cuenta 1477 - Préstamos por cobrar de difícil recaudo es la Secretaría de Educación Distrital con el 98,9%.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Educación Distrital en sus notas a los Estados Financieros, el saldo contable de la cuenta 1477 – Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, representa el valor de los recursos entregados a estudiantes para financiamiento de la Educación Técnica Profesional, tecnológica y Universitaria a través del convenio APICE 1973 del 18 de diciembre de 2009, cuyo objeto era el financiamiento de esta educación para los jóvenes de estratos socioeconómicos 1,2 y 3 (Créditos educativos blandos). Convenio de beneficio social, en el cual, los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes de resultados académicos en forma periódica, cuyo pago o retorno de los recursos estaban definidos en cada contrato después de concluir los ciclos académicos; sin embargo, la cartera por no haber tenido el retorno en el tiempo esperado se encuentra en proceso de cobro persuasivo y coactivo.

El saldo de la cuenta contable registra una disminución para diciembre del 2024, respecto del saldo final diciembre de 2023, por valor de $241.068.905 equivalente al 18% del saldo final 2023, resultado de la gestión realizada por las áreas participes en la recuperación de la cartera por proceso coactivo y persuasivo a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación

para el Trabajo-DRESET (área responsable de la cartera) y la Oficina Asesora Jurídica, a través de la Secretaría de Hacienda –Oficina de Cobro.

Clasificación:

Para el 2024, los saldos de los préstamos Ápice se clasifican en la cuenta 1477010101, como Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, resultado del análisis de su antigüedad y morosidad. Igualmente, el deterioro se registra en la cuenta 1480030101.

Por el comportamiento de la cuenta, la Oficina de Tesorería y Contabilidad lleva a cabo gestiones ante la Dirección de Educación Superior y para el Trabajo (área a cargo del convenio) y ante la Oficina Asesora Jurídica.

La recuperabilidad de esta cartera se concreta bajo acuerdos de pago con los beneficiarios; situación que conlleva a realizar reversión contable del costo financiero, deterioros calculados inicialmente y ajustarlos a las nuevas fechas de los pagarés y a las condiciones definidas en la matriz de indicios de deterioro, mediante el análisis de riesgo, así:

La cuenta contable registra para el 2024 el valor de los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace; así como, las depuraciones de cartera aprobadas por el Comité de Cartera, donde para el cuarto trimestre del 2024, corresponde a un total de 13 terceros equivalente a $75.417.084, dando de baja los saldos de la deuda en un cien por ciento (100%).

Igualmente, registra los reintegros totales o parciales que realizan los beneficiarios deudores y/o codeudores a través de cuentas de enlace y/o envíos de solicitud con soportes de pago y resoluciones de terminación por la Oficina Asesora Jurídica, donde para el cuarto trimestre del 2024 un total de treinta y seis (36) terceros equivalente a un valor de $95.597.162, amortizaron el saldo de la deuda en un cien por ciento (100%); generando reversión del saldo del deterioro acumulando en la cuenta 1480030101(débito) y 4830040101 (crédito) y el valor del costo financiero a la cuenta 4808630103.

La cuenta registra abonos parciales y totales de treinta y seis (36) deudores al cierre 31.12.2024, por valor de $95.597.162.

Tabla Reintegros Préstamos Ápice

Cifras en pesos

ID	Nombre	Reintegros Obligación
1018422282	YULY ALEXANDRA YOPASA SUAREZ	8.764.261
96093011209	SERGIO JAVIER CONTRERAS RODRÍGUEZ	8.247.697
1031147420	LAURA VIVIANA CARDENAS BAUTISTA	6.094.095
1015446137	ANA MARIA SIERRA BAUTISTA	5.897.036
1030596487	JENNIFER CATHERINE RODRIGUEZ DELGADILLO	5.325.187

ID	Nombre	Reintegros Obligación
1022384817	MONICA LOPEZ BARAJAS	4.097.813
1030618416	HICKZEN MENDOZA GUZMAN	3.998.486
1023919604	DIANA MILENA CHAPARRO GUTIERREZ	3.910.051
1022380819	JONATHAN ALEXIS TORRES MOSQUERA	3.903.699
1022401092	IVAN CAMILO CACERES GONZALEZ	3.696.466
1033775935	DANIEL EDUARDO CHIVATA CORTES	3.645.563
1030551711	SEBASTIÁN COVALEDA SARMIENTO	3.341.674
1016062532	LAURA ALEXANDRA SÁNCHEZ SANDOVAL	2.899.749
1014249374	JOHAN SEBASTIAN POLO RODRIGUEZ	2.806.104
1026281005	NIKY AXEL CASTAÑO VARGAS	2.483.591
1019060363	LUISA FERNANDA HERNANDEZ DIAZ	2.279.729
1030569231	ERIKA BERENICE HERNÁNDEZ MUÑOZ	2.166.811
1032420062	BENJAMIN ASDRUAL VARGAS RODRIGUEZ	2.159.031
1030630291	DAVID ESTEBAN SANCHEZ GONZALEZ	2.158.754
94020625699	LAURA CAROLINA RAMIREZ DAZA	2.120.712
1010207274	ANGIE LORENA RAMIREZ DIAZ	1.988.284
1013626658	AREVALO GONZALEZ CINDY YURANI	1.730.045
1014239955	RICARDO ANDRES RUIZ SUAREZ	1.640.660
1030650590	VELASQUEZ CASTELLANOS KEWIN ROBERTO	1.601.427
1012388998	JORGE ANDRÉS CASTELLANOS SOLER	1.457.698
95042304469	DANIEL ALEJANDRO AGUIRRE GAITAN	1.078.824
1031153233	PAOLA KATHERIN ROBAYO NIETO	1.047.369
1018439311	JULIETH ELIANA PEÑA PACHECO	1.002.163
1012399928	LEONARDO ANDRES AGUIRRE GAITAN	912.851
1032410645	OSCAR IVAN GOMEZ SARMIENTO	741.133
1022361501	WILVER SLEWIS ENGATIVA TORRES	700.053
1016061661	MAIRA CATALINA ROJAS HORTUA	616.920
1033722166	LEIDY PAOLA CARDOZO RINCÓN	460.507
1033702467	SANDRA MILENA MUÑOZ GOMEZ	319.834
1022360119	MARLY ANGELICA GUEVARA FLOREZ	300.000
1020803136	ERICK YESID RODRIGUEZ VANEGAS	2.885
	TOTAL	**95.597.162**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría de Educación

8.3. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

A 31 de diciembre de 2024, el valor del deterioro de los préstamos por cobrar corresponde a $96.041.205.610 equivalente al 62.7% del subtotal de los préstamos por cobrar, la composición de estos por Ente se detalla a continuación:

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales en la cuenta Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	95.971.201.222	99,9	95.941.195.641	100	30.005.581	0,0
DASC	70.004.388	0,1	9.972.839	0,0	60.031.549	602,0
TOTAL	**96.041.205.610**	**100**	**95.951.168.480**	**100**	**90.037.130**	**0,1**

A continuación, se presenta el movimiento del deterioro relacionado con los préstamos por cobrar en la vigencia 2024:

Tabla - Detalle del deterioro de los préstamos por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	Saldo inicial	(+) Deterioro aplicado en la vigencia	(-) Reversión de deterioro en la vigencia	Saldo Final
1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR - ASOCIADO A LOS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**(95.951.168.479)**	**(229.013.021)**	**138.975.890**	**(96.041.205.610)**
141507 - PRÉSTAMOS EDUCATIVOS	(95.221.237.051)	(24.775.445)	492.600	(95.245.519.896)
141525 - CRÉDITOS A EMPLEADOS	(6.656.067)	(31.903.673)	5.874.487	(32.685.253)
147701 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	(723.275.361)	(172.333.903)	132.608.803	(763.000.461)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada e información suministrada por las EPD

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

Los Inventarios existentes en los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C., son aquellos adquiridos, que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de: a) comercializarse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación, b) distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Así mismo, esta clasificación incluye los bienes recibidos en dación en pago sobre los que se espera y se tiene la intención de enajenar.

De esta definición se excluyen los elementos que se adquieran o reciban con el fin de consumirse en el desarrollo de actividades administrativas. En el caso de los bienes que no cumplan la definición de activo, estos se reconocen como gasto en el periodo. En todos los casos, el Ente Público Distrital garantiza su control administrativo[38].

Al cierre de la vigencia 2024, el grupo de Inventarios representa el 0,04% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., con un valor en libros de $87.458.886.014, presentando una disminución de $233.662.394.524 con respecto a la vigencia 2023 cuyo saldo fue de $321.121.280.538, como se describe a continuación:

[38] Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 2, Numeral 2.5. Política Contable de Inventarios.

Tabla - Composición de los Inventarios

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var %
1520	Productos en proceso	46.349.208.613	53,0	243.605.756.974	75,9	(197.256.548.361)	-81,0
1510	Mercancías en existencia	40.159.239.080	45,9	76.828.512.267	23,9	(36.669.273.187)	-47,7
1512	Materias primas	659.639.055	0,8	647.175.089	0,2	12.463.966	1,9
1514	Materiales y suministros	313.394.821	0,4	306.001.087	0,1	7.393.734	2,4
1580	Deterioro acumulado de inventarios (Cr)	(22.595.555)	- 0,0	(266.164.879)	-0,1	243.569.324	-91,5
TOTAL		**87.458.886.014**	**100**	**321.121.280.538**	**100**	**(233.662.394.524)**	**-72,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En el siguiente cuadro, se detalla el movimiento del deterioro en cada una de las cuentas:

Tabla - Movimiento Deterioro Acumulado

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	Saldo Final	DETERIORO				
			Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1520	Productos en proceso	46.349.208.613	0	0	0	0	**0**
1510	Mercancías en existencia	40.159.239.080	(266.164.879)	(2.107.674)	0	246.115.143	**(22.157.410)**
1512	Materias primas	659.639.055	0	0	0	0	**0**
1514	Materiales y suministros	313.394.821	0	(438.145)	0	0	**(438.145)**
Total Inventarios		**87.481.481.569**	**(266.164.879)**	**(2.545.819)**	**0**	**246.115.143**	**(22.595.555)**

Fuente**:** Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo al cierre de la vigencia 2024, en su información financiera en el grupo de Inventarios, son los siguientes:

Tabla - Distribución de los Inventarios por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	Var %
S. SEGURIDAD	49.854.482.582	57	254.994.743.387	79,4	(205.140.260.805)	(80,4)
DADEP	19.328.601.381	22,1	44.531.861.815	13,9	(25.203.260.434)	(56,6)
Fondos de Desarrollo Local	17.252.073.720	19,7	20.638.134.015	6,4	(3.386.060.295)	(281,5)
S. GENERAL	659.639.055	0,8	647.175.089	0,2	12.463.966	1,9
Otros Entes Públicos Distritales	364.089.276	0,4	309.366.232	0,1	54.723.044	2138
Total	**87.458.886.014**	**100**	**321.121.280.538**	**100**	**(233.662.394.524)**	**(72,8)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los Fondos de Desarrollo Local pasaron de tener una participación de 6,4% en 2023 a 19,7% en 2024. La siguiente es la participación de cada FDL, en el total del rubro para estas localidades.

Espacio en blanco

Tabla - Distribución de los Inventarios por FDL

Cifras en pesos

Fondo de Desarrollo Local	2024	%	2023	%	VARIACION	Var %
FDL CIUDAD BOLÍVAR	6.087.213.628	35,3	3.772.362.466	18,3	2.314.851.162	61,4
FDL BOSA	2.184.182.221	12,7	1.533.912.918	7,4	650.269.303	42,4
FDL SUBA	1.919.196.701	11,1	2.536.455.198	12,3	(617.258.497)	-24,3
FDL PUENTE ARANDA	1.385.343.781	8	3.474.359.305	16,8	(2.089.015.524)	-60,1
Otros Fondos de Desarrollo Local	5.676.137.389	32,9	7.011.739.474	34	(1.335.602.085)	-19
Total	**17.252.073.720**	**100**	**20.638.134.015**	**100**	**(1.076.755.641)**	**-5,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se desagrega la información de los Inventarios presentados en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2024, incluyendo los aspectos más relevantes:

9.1. Productos en Proceso

Tabla - Productos en Proceso

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
1520	Productos en proceso	46.349.208.613	243.605.756.974	(197.256.548.361)	-81
	TOTAL	**46.349.208.613**	**243.605.756.974**	**(197.256.548.361)**	**-81**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta Productos en Proceso presenta un saldo de $46.349.208.613 que corresponde al 53% del valor de los Inventarios. Este saldo es reportado en su totalidad por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia correspondiente a los registros de las inversiones realizadas para iniciar nuevas construcciones, valores que harán parte del costo del bien una vez esté terminado. Estos hechos económicos hacen parte del fortalecimiento de infraestructura para la seguridad y justicia en el marco de la misionalidad de la Secretaría, que busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del plan maestro de equipamientos de seguridad, defensa y justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo.

Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, el detalle por obras:

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	830/2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, DISEÑOS A NIVEL DE ANTEPROYECTO, PRESUPUESTOS Y ESTUDIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE REGULACIÓN Y MANEJO "PRM" VIGENTE, PARA GARANTIZAR LOS ÍNDICES DE OCUPACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EN EL CANTÓN MILITAR DEL NORTE.	99.543.007
GLADYS SANCHEZ SANCHEZ	OFICIO 153053	PAGO TRAMITES DE CANCELACIÓN CARGO FIJO Y VARIABLE PROYECTO CANTÓN-NORTE POR VALOR DE $ 90.239.610 A FAVOR DE LA CURADURÍA URBANA No. 1, FACTURA 2980	90.239.610
RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	OFICIO 94853	CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTOS BRIGADA XIII	53.065.041
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	1580/2020	CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA	33.850.088.283

CONTRATISTA	No. CONT.	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO
		CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO.	
CONSORCIO CONSTRUCCIONES INSTITUCIONALES	862-2014 FVS	REALIZAR LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASI COMO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE LOS CAI EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	308.990.520
RODRIGO ANTONIO ARIAS CHAUSTRE	752-2014 FVS	REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TÉCNICA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS EXISTENTES PROPIEDAD DEL FVS, ASÍ COMO SU CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE LOS COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	76.241.513
AMP MENDEZ & ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	1209-2022	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LA URI NORTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD URBANÍSTICA VIGENTE.	631.544.827
JUANA SANZ MONTANO	OFICIOS	PAGOS EXPENSA A CURADURÍA No.3 POR TRAMITE DE LICENCIA DEL PROYECTO URI NORTE	19.103.949
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER	2162-2022	REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO URI TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ	3.236.464.516
GERMAN MORENO GALINDO	16351	PAGO DE EXPENSAS URI TUNJUELITO	47.680.058
CONSORCIO CANÁ 2024	1903-2023	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE DEL CENTRO ESPECIAL DE RECLUSIÓN- CER	3.910.295.960
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	1905-2023-FRENTE 2	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, ´PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ-CER-	967.640.213
KA SAS	1898-2023	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA- CTP	1.838.093.675
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	1905-2023-FRENTE 3	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, ´PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ-CTP	541.818.010
CONSORCIO COMANDO BOSA 2024	1872-2023	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y DOTACIÓN MOBILIARIA, PARA LA REPOSICIÓN DEL COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA - CAI BOSA LIBERTAD	563.404.931
CONSORCIO ALIANZA INTERVENTORES	1905-2023-FRENTE 1	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, ´PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ-CAI BOSA LIBERTAD	114.994.500
TOTAL			**46.349.208.613**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDSCJ.

Frente a la variación que presenta esta cuenta de $197.256.548.361 respecto al año 2023, es pertinente aclarar que durante la vigencia 2024, en atención a la segunda reunión del comité técnico de sostenibilidad contable se realizó reclasificación, ingreso y traslado del valor correspondiente a la construcción del comando de la MEBOG. Teniendo en cuenta que, se tuvo conocimiento de la terminación de la obra y la entrega a la MEBOG, mediante "Acta de Permiso de Uso (infraestructura) sobre bien inmueble destinado para el funcionamiento del comando de La MEBOG" suscrita por la SDSCJ y la MEBOG.

9.2. Mercancías en Existencia

Tabla - Mercancías en Existencia y su Deterioro asociado

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
		Valor	Valor	Absoluta	%
1510	Mercancías en existencia	40.159.239.080	76.828.512,267	(36.669.273.187)	-47,7
158002	Deterioro acumulado en Mercancías en existencia (CR)	(22.157.410)	(266.164.879)	244.007.469	-91,7
VALOR EN LIBROS		**40.137.081.670**	**76.562.347.388**	**(36.425.265.718)**	**-47,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta Mercancías en Existencia presenta un saldo de $40.159.239.080 que corresponde al 45,9% del valor total de los Inventarios, presentando una disminución de $36.669.273.187 con respecto al saldo de la vigencia 2023 que cerró con un valor de $76.828.512.267. Por su parte, el deterioro acumulado de las Mercancías en Existencia (Cr), al cierre de la vigencia 2024 es de $22.157.410.

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla - Distribución de las Mercancías en Existencia por EPD

Cifras en pesos

EPD	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	%
DADEP	19.350.758.791	48,2	44.798.026.694	58,3	(25.447.267.903)	(56,8)
FDL CIUDAD BOLÍVAR	6.087.213.628	15,2	3.772.362.466	4,9	2.314.851.162	61,4
S. SEGURIDAD	3.505.273.969	8,7	11.388.986.413	14,8	(7.883.712.444)	(69,2)
FDL BOSA	2.184.182.221	5,4	1.533.912.918	2	650.269.303	42,4
Otros Entes Públicos Distritales	9.031.810.471	22,5	15.335.223.776	20	(6.303.413.305)	1750,5
TOTAL	**40.159.239.080**	**100**	**76.828.512.267**	**100**	**(36.669.273.187)**	**(47,7)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 posee mercancías en existencias por valor de $19.350.758.791, las cuales representan el 48,2% de dicha cuenta, y corresponden a 12 terrenos por cuantía de $ 847.800.541 y 17 construcciones por valor de $18.502.958.250 para un total de 29 bienes, teniendo en cuenta que se encuentran pendiente por desincorporar técnicamente los siguientes bienes con ocasión a la venta de los mismos a través del Portal Inmobiliario:

Tabla – Bienes Pendientes de Desincorporar.

Cifras en pesos

RUPI	INMUEBLE	CUENTA	VALOR
2-1328	PREDIO	151002	21.870.445
2-1396	PREDIO	151002	246.678
2-1396-1	CONSTRUCCIÓN	151003	7.117
2-1963-1	CONSTRUCCIÓN	151003	3.966.975
2-2042-1	CONSTRUCCIÓN	151003	13.465.000
2-2094-1	CONSTRUCCIÓN	151003	76.348.764
TOTAL			**115.904.979**

Fuente: Inventario de bienes inmuebles DADEP.

La anterior situación genera que en el sistema de información SIDEP 2.0. se encuentren incorporados 14 terrenos y 21 Construcciones para un total de 35 bienes al 31 de diciembre de 2024 por valor de $19.466.663.770, toda vez que no se pueden desincorporar técnicamente hasta tanto se surta el proceso de transferencia de dominio y titularidad de los citados bienes inmuebles.

Durante la vigencia 2024, se incorporó el bien inmueble RUPI 2-1231 por $236.804.000 el cual fue reclasificado de la cuenta de orden a Inventarios para ser incluido en el portal inmobiliario.

Así mismo, se desincorporaron 03 terrenos, uno por venta (2-2333), un terreno se reclasificó por entrega en administración a la Secretaría Distrital de Movilidad (2-2297) y se realizó reclasificación contable por no cumplir con los requisitos para poder ser incluido en el Portal Inmobiliario (2-1705), así:

Tabla – Bienes Desincorporarados.

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA	VALOR
2-2333	151002	30.166.500
2-2297	151002	18.536.882.000
2-1705	151002	1.351.796.353
TOTAL		**19.918.844.853**

Fuente: Inventario de bienes inmuebles DADEP.

Así mismo, el deterioro registrado es producto del menor valor resultante entre la comparación del costo reconocido de los bienes clasificados en esta categoría frente al valor neto de realización o el costo de reposición de este tipo de activos. A continuación. se presenta el cuadro de la composición. y variación del deterioro acumulado. que corresponde al DADEP así:

Tabla – Movimiento de Deterioro

Cifras en pesos

RUPI	TIPO BIEN	SALDO FINAL DETERIORO 2023	DETERIORO 2024	REVERSION 2024	SALDO FINAL DETERIORO 2024	OBSERVACIÓN
2-2297	PREDIO	217.042.000	0	217.042.000	0	Se desincorporo por reclasificación de entrega a SDM
2-2041-1	CONSTRUCCIÓN	24.018.743	0	24018743	0	En 2024 ya no presenta deterioro
2-2052-1	CONSTRUCCIÓN	0	2.107.674	0	2.107.674	Inicio de deterioro 2024
2-692-1	CONSTRUCCIÓN	25.104.136	0	5.054.400	20.049.736	Reversión de deterioro
TOTAL		**266.164.879**	**2.107.674**	**246.115.143**	**22.157.410**	

Fuente: Notas Estados Financieros DADEP.

En segundo lugar, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) presentan un saldo de $17.252.073.720 que corresponde al 43% del total de Mercancías en Existencia para la ECP Bogotá D.C. y corresponde a bienes adquiridos en el marco de su función social para ser entregados a la comunidad. A continuación. se detalla la de participación de cada Fondo de Desarrollo Local en el rubro:

Tabla - Distribución de las Mercancías en Existencia por FDL

Cifras en pesos

FDL	2024	%	2023	%	VARIACIÓN	%
FDL CIUDAD BOLÍVAR	6.087.213.628	15,2	3.772.362.466	18,3	2.314.851.162	61,4
FDL BOSA	2.184.182.221	5,4	1.533.912.918	7,4	650.269.303	42,4
FDL SUBA	1.919.196.701	4,8	2.536.455.198	12,3	(617.258.497)	-24,3
Otros Fondos de Desarrollo Local	7.061.481.170	68	12.795.403.433	62	(5.733.922.263)	-44,8
TOTAL	**17.252.073.720**	**100**	**20.638.134.015**	**100**	**(3.386.060.295)**	**-16,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Espacio en blanco

- El fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para el año 2024, refleja un aumento del 61.4%, siendo las cuentas de mayor participación los muebles y enseres con un aumento de $1.545.236.856 y equipos de comunicación y computación con $667.804.469, estos rubros presentan aumento conforme a las nuevas adquisiciones.

- El fondo de Desarrollo Local de Bosa presenta un saldo de $2.184.182.221 al cierre de la vigencia, con un aumento de 42.4% respecto al año anterior, las cuentas con la mayor variación impresiones y publicaciones con un aumento de $1.618.050.413 y material didáctico que disminuye $559.549.775.

- Fondo de Desarrollo Local de Suba cierra el año con un valor de $1.919.196.701 con una disminución de $617.258.497 respecto al año 2023.

Y en tercer lugar, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ a diciembre 31 de 2024, refleja un saldo de $3.505.273.969 con una disminución de 69.2% respecto al año 2023. Los rubros más representativos equipos de comunicación y computación y equipó de transporte.

9.3. Materias Primas

Tabla - Materias Primas

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
1512	Materias primas	659.639.055	647.175.089	12.463.966	1,9
	TOTAL	**659.639.055**	**647.175.089**	**12.463.966**	**1,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., es el Ente Público Distrital que reportó saldo en esta cuenta por $659.639.055, corresponden a las materias primas para la elaboración de trabajos de artes gráficas recibidas por la Imprenta Distrital y que son proporcionadas por entidades distritales. Estas materias primas son transformadas en las órdenes de producción realizadas por la Imprenta Distrital durante la vigencia 2023-2024, presentando un aumento de $12.463.966.

9.4. Materiales y Suministros

Tabla - Materiales y Suministros

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	%
1514	Materiales y suministros	313.394.821	306.001.087	7.393.734	2,4
	TOTAL	**313.394.821**	**306.001.087**	**7.393.734**	**2,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta Materiales y Suministros presenta un saldo de $313.394.821, que corresponde al 0.36% del valor total de los Inventarios, presentando un aumento de $7.393.734 con respecto al saldo de la vigencia 2023 que cerró con un valor de $306.001.087.

La Secretaría Distrital de Ambiente, es el Ente Público Distrital que reportó saldo en la cuenta Materiales y Suministros para las vigencias 2024 y 2023. El incremento frente a la vigencia anterior en un 2,42%, está dada porque durante lo recorrido de la vigencia 2024, se efectuaron más adquisiciones que consumos de elementos de repuestos, por valor total de $75.066.052, la más representativa corresponde a la efectuada durante el mes de junio que ascendió a un total de $67.672.318, asociada al proveedor Tekcen S.A.S.

9.5. Pérdida por baja en cuentas

A continuación, se relaciona las perdidas por baja en cuentas:

Tabla - Detalle por cuenta de bajas en inventarios

Cifras en pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS
1510	Mercancías en existencia	1.885.308.584
	TOTAL	**1.885.308.584**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El valor reportado corresponde a las siguientes entidades:

Tabla - Detalle por cuenta de bajas en inventarios por Ente

Cifras en pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	ECP	Valor del Gasto dado por Baja de Activos
1510	Mercancías en existencia	DADEP	1.351.796.353
1510	Mercancías en existencia	FDL BOSA	533.512.231
TOTAL			**1.885.308.584**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público corresponde a baja de estados financieros, y reconocimiento en cuentas de orden, por no cumplir con las condiciones para ser activos, según procedimiento establecido.

9.6. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

A continuación. se presenta el detalle:

Tabla - Inventarios recibidos sin contraprestación

Cifras en pesos

CUENTA	DESCRIPCIÓN	2024		
		Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita	TOTAL
1510	Mercancías en existencia	31.433.164.811	15.138.679.721	15.138.679.721
1512	Materias primas	659.639.055	0	0
	Total	**32.092.803.866**	**15.138.679.721**	**15.138.679.721**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que recibieron inventarios sin contraprestación, que serán distribuidos en forma gratuita y distribuidos a precio de no mercado son los siguientes:

Tabla - Ingresos Recibidos sin contraprestación por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	Recibido en transacciones sin contraprestación	Distribuido en forma gratuita
DADEP	19.350.758.791	0
S. SEGURIDAD	6.282.890.563	6.282.890.563
FDL BOSA	0	2.184.182.221
FDL SUBA	5.799.515.457	6.416.773.954
FDL BARRIOS UNIDOS	0	254.832.983
S. GENERAL	659.639.055	0
Totales	**32.092.803.866**	**15.138.679.721**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público concentra el mayor valor de inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación que corresponden a 12 terrenos por cuantía de $847.800.541 y 17 construcciones por valor de $18.502.958.250 para un total de 29 bienes por valor de $19.350.758.791 (costo).

De parte de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, se relaciona el detalle de los bienes recibidos sin contraprestación:

Entidades del nivel central (ECP Bogotá)

FECHA	NOMBRE FDL	No. E.A	NOMBRE BIEN	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO	VALOR MANTENIMIENTO-PREVENTIVO	TOTAL TRASPASO
28/05/2024	FDL USME	22	Muebles		89.327.000			89.327.000
12/07/2024	FDL USAQUÉN	34	Computadores, portátiles y Videoproyector	54.075.800				54.075.800
12/07/2024	FDL USAQUÉN	35	Licencias		11.823.840			11.823.840
01/08/2024	FDL KENNEDY	42	Muebles		93.223.090			93.223.090
20/09/2024	FDL BOSA	57	Camionetas	862.500.000			37.500.000	900.000.000
18/10/2024	FDL KENNEDY	59	Camionetas	605.000.000			25.000.000	630.000.000
09/12/2024	FDL SAN CRISTOBAL	N/A	Chalecos Antibalas			160.016.050		160.016.050
11/12/2024	FDL USME	N/A	Chalecos Antibalas			559.261.507		559.261.507
17/12/2024	FDL KENNEDY	N/A	Chalecos Antibalas			286.155.122		286.155.122
17/12/2024	FDL PUENTE ARANDA	80	Motocicletas	313.210.384		24.683.849	71.020.000	408.914.233
TOTALES				**1.834.786.184**	**194.373.930**	**1.005.432.679**	**62.500.000**	**2.783.882.409**

Espacio en blanco

Otras empresas

FECHA	NOMBRE	E.A.	VALOR BIEN DEVOLUTIVO	VALOR BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	VALOR BIENES DE CONSUMO	TOTAL BIENES
ENERO 2024	HEIMCORE S.A.S	2	211.397.764,00			211.397.764,00
MARZO 2024	ETB	8	2.032.582.966,00	434.583.252,00	3.135.000,00	2.467.166.218,00
JUNIO 2024	UT FORTALECIMIENTO BOGOTÁ 2023	29	564.392.253,00			564.392.253,00
NOVIEMBRE 2024	ETB	65		200.079.000,00		200.079.000,00
NOVIEMBRE 2024	UT FORTALECIMIENTO BOGOTÁ 2023	67	42.448.729,00	13.524.190,00		55.972.919,00
TOTALES			**2.850.821.712,00**	**648.186.442,00**	**3.135.000,00**	**3.499.008.154,00**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en la Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C., independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

Al cierre de la vigencia 2024, las Propiedades, Planta y Equipo participan del 5,7% del valor total de los Activos, con valor en libros de $12.640.050.046.248, presentan un incremento del 11.5% por valor de $1.301.093.867.216, con respecto a la vigencia 2023 cuyo saldo fue de $11.338.956.179.032, como se detalla a continuación:

Tabla Composición de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1683-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	6.172.805.695.806	48,8	5.935.531.270.411	52,3	237.274.425.395	4,0
1640-EDIFICACIONES	4.764.315.598.045	37,7	3.534.286.075.963	31,2	1.230.029.522.082	34,8
1605-TERRENOS	2.550.139.217.743	20,2	2.256.253.796.737	19,9	293.885.421.006	13,0
1670-EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	743.485.227.442	5,9	692.840.839.559	6,1	50.644.387.883	7,3
1615-CONSTRUCCIONES EN CURSO	627.204.414.407	5,0	944.831.074.677	8,3	(317.626.660.270)	-33,6
1655-MAQUINARIA Y EQUIPO	434.581.322.487	3,4	159.691.324.514	1,4	274.889.997.973	172,1
1665-MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	196.381.530.233	1,6	195.890.793.875	1,7	490.736.358	0,3
1675-EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	102.515.343.934	0,8	99.356.414.883	0,9	3.158.929.051	3,2
1660-EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	67.027.013.390	0,5	52.947.380.150	0,5	14.079.633.240	26,6
1620-MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	32.320.342.159	0,3	7.752.857.272	0,1	24.567.484.887	316,9
1635-BIENES MUEBLES EN BODEGA	31.001.079.815	0,2	31.353.219.954	0,3	(352.140.139)	-1,1
1637-PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	23.118.117.625	0,2	29.049.663.096	0,3	(5.931.545.471)	-20,4

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1680-EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	21.373.200.456	0,2	21.781.270.228	0,2	(408.069.772)	-1,9
1650-REDES LÍNEAS Y CABLES	19.029.716.142	0,2	19.154.541.529	0,2	(124.825.387)	-0,7
1681-BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.498.903.731	0,0	4.561.200.856	0,0	(62.297.125)	-1,4
1610-SEMOVIENTES Y PLANTAS	240.650.000	0,0	192.150.000	0,0	48.500.000	25,2
1645-PLANTAS DUCTOS Y TÚNELES	98.327.732	0,0	17.567.688.949	0,2	(17.469.361.217)	-99,4
1636-PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0	0,0	8.462.000	0,0	(8.462.000)	-100,0
1695-DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(13.885.972.996)	-0,1	(14.836.759.933)	-0,1	950.786.937	-6,4
1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	(3.136.199.681.903)	-24,8	(2.649.257.085.688)	-23,4	(486.942.596.215)	18,4
TOTAL	**12.640.050.046.248**	**100,0**	**11.338.956.179.032**	**100,0**	**1.301.093.867.216**	**11,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Las Propiedades, Planta y Equipo se clasifican en inmuebles, muebles y construcciones en curso, cuyos valores asociados al cierre de la vigencia 2024 y 2023 presentan los siguientes saldos:

Tabla - Desagregación de las Propiedades, Planta y Equipo

Cifras en pesos

Año	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO	VALOR EN LIBROS	% Part.
2024	Bienes Muebles	7.807.563.963.382	(2.821.614.666.914)	(7.983.439.786)	4.977.965.856.682	39,4
	Bienes Inmuebles	7.355.367.323.358	(314.585.014.989)	(5.902.533.210)	7.034.879.775.159	55,7
	Construcciones en Curso	627.204.414.407	0	0	627.204.414.407	5,0
	Total	**15.790.135.701.147**	**(3.136.199.681.903)**	**(13.885.972.996)**	**12.640.050.046.248**	**100,0**
2023	Bienes Muebles	7.228.641.200.478	(2.381.451.724.809)	(8.922.745.972)	4.838.266.729.697	42,7
	Bienes Inmuebles	5.810.924.929.310	(267.805.360.879)	(5.914.013.961)	5.537.205.554.470	48,8
	Construcciones en Curso	963.483.894.865	0	0	963.483.894.865	8,5
	Total	**14.003.050.024.653**	**(2.649.257.085.688)**	**(14.836.759.933)**	**11.338.956.179.032**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

10.1. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Inmuebles

Al cierre de la vigencia 2024, los Inmuebles reconocidos como activos, tienen un valor en libros de $7.034.879.775.159 que representan el 55,66% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., se incluyen en esta agrupación bienes destinados a fines administrativos y misionales en cada Ente Público Distrital que contribuyen al desarrollo de sus programas y proyectos en pro del cumplimiento de las políticas públicas distritales.

Para el reconocimiento contable de los Inmuebles no se fija una cuantía mínima de reconocimiento, se incluye aquellos arrendados por un valor inferior al de mercado, así como los de uso futuro indeterminado y predios que por sus características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

Los Inmuebles en la ECP Bogotá D.C., son reconocidos e incorporados en los Estados Financieros de los Entes Públicos Distritales (EPD), de acuerdo con lo señalado en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022[39].

A continuación, se presenta el detalle de saldos y movimientos, según su clasificación a 31 de diciembre de 2024:

Tabla - Detalle de saldos y movimientos de PPE – Bienes Inmuebles

Cifras en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS[40]	EDIFICACIONES[41]	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**2.258.530.261.158**	**3.534.826.979.203**	**17.567.688.949**	**5.810.924.929.310**
(+) ENTRADAS (DB):	**324.454.131.976**	**1.538.018.445.149**	**0**	**1.862.472.577.125**
Adquisiciones en compras	0	146.978.341.246	0	146.978.341.246
Adiciones	0	8.339.534.214	0	8.339.534.214
Otras entradas de bienes	**324.454.131.976**	**1.382.700.569.689**	**0**	**1.707.154.701.665**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	13.723.114.105	964.261.190.000	0	977.984.304.105
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	20.953.132.984	305.882.746.859	0	326.835.879.843
Incrementos por englobes o desenglobes	14.214.620.202	0	0	14.214.620.202
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores	121.464.372.468	71.672.719.216	0	193.137.091.684
Otras Entradas	154.098.892.217	40.883.913.614	0	194.982.805.831
(-) SALIDAS (CR):	**(51.802.041.347)**	**(311.825.088.957)**	**(3.334.743.874)**	**(366.961.874.178)**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(420.381.500)	(471.843.000)	(2.223.207.867)	(3.115.432.367)
Otras salidas de bienes	**(51.381.659.847)**	**(311.353.245.957)**	**(1.111.536.007)**	**(363.846.441.811)**
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.	(28.749.324.984)	(306.272.267.309)	0	(335.021.592.293)
Retiros por desglobes o englobes	(18.403.139.125)	0	0	(18.403.139.125)
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	0	(4.266.286.300)	0	(4.266.286.300)
Otras Salidas	(4.229.195.738)	(814.692.348)	(1.111.536.007)	(6.155.424.093)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.531.182.351.787**	**4.761.020.335.395**	**14.232.945.075**	**7.306.435.632.257**

[39]Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 2, Numeral 2.6.6.3. Política Propiedad, Planta y Equipo. Resolución No. SDH-0000537 de 2022 actualizado mediante la Resolución SDH 000312 de 2024.
[40] Corresponde a los saldos reflejados para terrenos en servicio (1605) y retirados de servicio (163701)
[41] Corresponde a los saldos reflejados para edificaciones en servicio (1640), retirados del servicio (163703) y en concesión (168302)

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS[40]	EDIFICACIONES[41]	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	TOTAL
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**21.895.250.377**	**41.171.058.067**	**(14.134.617.343)**	**48.931.691.101**
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	(377.918.816)	(289.733.580.319)	(14.134.617.343)	(304.246.116.478)
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	2.873.345.004	0	0	2.873.345.004
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**2.553.077.602.164**	**4.802.191.393.462**	**98.327.732**	**7.355.367.323.358**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**(314.975.568.330)**	**(59.641.412)**	**(315.035.209.742)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	**0**	**(255.171.923.301)**	**(12.633.437.578)**	**(267.805.360.879)**
SI Depreciación Directa	0	(255.171.923.301)	(12.633.437.578)	(267.805.360.879)
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	0	0	0	0
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	**0**	**(53.911.089.939)**	**(1.964.347.537)**	**(55.875.437.476)**
Gasto Depreciación Directa	0	(53.628.775.993)	(1.964.347.537)	(55.593.123.530)
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	0	(282.313.946)	0	(282.313.946)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	11.240.116.333	2.412.078.341	13.652.194.674
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	(19.588.799.705)	0	(19.588.799.705)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	2.456.128.282	12.126.065.362	14.582.193.644
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**(66.381.600)**	**(5.836.151.610)**	**0**	**(5.902.533.210)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**(66.381.600)**	**(5.847.632.361)**	**0**	**(5.914.013.961)**
Si Deterioro Directo	(66.381.600)	(5.847.632.361)	0	(5.914.013.961)
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	**0**	**0**	**0**	**0**
Gasto Deterioro Directo	0	0	0	0
-Retiro de DETERIORO ACUMULADO por baja en cuentas vigencia	0	11.480.751	0	11.480.751
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**2.553.011.220.564**	**4.481.366.493.268**	**38.686.320**	**7.034.416.400.152**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,00%**	**-6,56%**	**-60.66%**	**-4,28%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,00%**	**-0,12%**	**0,00%**	**-0,08%**

Fuente: Formato 10.2 Bienes Inmuebles del Sistema de la Información Consolidada

Nota: Se presenta diferencia respecto al reporte del aplicativo Bogdata SAP-BPC en el concepto depreciaciones de edificaciones, por valor de $167.880.804 el cual corresponde al gasto por de depreciación reconocido en la vigencia por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá realizado a la propiedad, planta y equipo clasificada como Plan de Activos para Beneficios Posempleo y $282.313.946 por depreciación de elementos de propiedades, planta y equipo entregados en concesión por parte del DADEP.

En cuanto a la composición por destinación, se presentan los siguientes saldos del costo de los activos:

Tabla - Bienes inmuebles de acuerdo con su uso

Cifras en Pesos

PPE – Inmuebles	Terrenos	Edificaciones	Plantas, Ductos Y Túneles	Total
+ En servicio	2.273.693.424.189	4.565.658.241.402	98.327.732	**6.839.449.993.323**
+ En concesión	0	37.488.666.017	0,00	**37.488.666.017**
+ Pendientes de legalizar	100.704.183.190	73.723.060.313	0,00	**174.427.243.503**
+ En propiedad de terceros	175.741.610.364	124.934.296.330	0,00	**300.675.906.694**
+ No explotados	2.938.384.421,00	387.129.400	0,00	**3.325.513.821**
TOTAL	**2.553.077.602.164**	**4.802.191.393.462**	**98.327.732**	**7.355.367.323.358**

Fuente: Formato 10.2 Bienes Inmuebles del Sistema de la Información Consolidada

10.1.1. Terrenos

Representa el valor de los terrenos en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, aquellas que sirven para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los destinados a futuras construcciones, los de uso futuro indeterminado y aquellos que no son objeto de explotación. Dentro de estos se incluyen los terrenos de propiedad de terceros, que en todo caso cumplen con la definición de activo. Estos bienes no presentan cargos por concepto de depreciación dado que no se ha demostrado que presenten una vida útil finita.

Al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los inmuebles de las PPyE clasificados como Terrenos es de $2.553.011.220.564 que representan un 20,2% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., presentando un aumento de $294.547.341.006, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2023, el cual fue de $2.258.463.879.558, como se presenta a continuación:

Tabla - Clasificación de los Terrenos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
160501 - URBANOS	2.183.945.962.622	85,5	1.996.415.675.719	88,4	187.530.286.903	9,4
160505 - TERRENOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	175.741.610.364	6,9	59.458.274.170	2,6	116.283.336.194	195,6
160504 - TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	100.704.183.190	3,9	109.278.653.810	4,8	(8.574.470.620)	-7,8
160506 - TERRENOS CON USO FUTURO INDETERMINADO	69.990.833.551	2,7	71.960.383.051	3,2	(1.969.549.500)	-2,7
160502 - RURALES	19.756.628.016	0,8	19.054.562.643	0,8	702.065.373	3,7
163701 - TERRENOS NO EXPLOTADOS	2.938.384.421	0,1	2.276.464.421	0,1	661.920.000	29,1
160503 - TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	0	0,0	86.247.344	0,0	(86.247.344)	-100,0
SUBTOTAL TERRENOS	**2.553.077.602.164**	**100,0**	**2.258.530.261.158**	**100,0**	**294.547.341.006**	**13,0**
169501 - DETERIORO PE NO EXPLOTADOS – TERRENOS	(66.381.600)	0,0	(66.381.600)	0,0	0	0,0
VALOR EN LIBROS TERRENOS	**2.553.011.220.564**	**100,0**	**2.258.463.879.558**	**100,0**	**294.547.341.006**	**13,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 y 2023 en el costo de terrenos, son los siguientes:

Tabla - Distribución de Terrenos por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	2.212.386.142.813	86,7	2.014.331.654.110	89,3	198.054.488.703	9.8
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	197.781.363.089	7,7	102.394.648.815	4,5	95.386.714.274	93.2
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	101.433.560.361	4,0	100.241.174.988	4,5	1.192.385.373	13.0
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	38.286.464.722	1,5	38.286.464.722	1,7	0	0,0
OTROS ENTES PÚBLICOS DISTRITALES	3.190.071.179	0,1	3.276.318.523	0,0	(86.247.344)	-2.6
Total	**2.553.077.602.164**	**100,0**	**2.256.492.009.753**	**100,0**	**296.585.592.411**	**13.0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Al cierre de la vigencia 2024, el 86,7% de los Terrenos de la ECP Bogotá D.C., se encuentran reconocidos contablemente en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por valor de $2.212.386.142.813. Este Ente Público Distrital presenta movimientos asociados a entrega y recepción de bienes, englobes y desenglobes, reclasificaciones del valor en libros de los bienes desde la cuenta de inventarios, de igual forma se presenta reclasificaciones entre subcuentas del mismo grupo por cambios en su condición o estado, entre otros.

Durante la vigencia, los principales movimientos significativos presentados en DADEP obedecen a la incorporación de bienes recibidos sin contraprestación por valor de $34.676.247.089, de Entidades Contables Públicas del orden nacional – INPEC (1) y (6) del Ente Público Distrital - Secretaría de Educación Distrital, incorporación de 3 terrenos que ya no se encuentran invadidos, por valor de $653.089.800, así como la incorporación por concepto de engobles sin contraprestación por valor de $14.214.620.201 y por otros concepto, 18 predios a los que se les pudo otorgar medición fiable por valor de $152.043.751.037

Adicionalmente, se reclasificaron 7 terrenos por valor de $3.201.138.800 por concepto de entrega a la UAESP para su administración, se desincorporación 4 terrenos por baja por valor de $248.781.500, y por concepto de desenglobes un valor de $18.403.139.125.

En cuanto a las propiedades planta y equipo no explotados al cierre del periodo contable 2024 existen 10 terrenos de uso fiscal, con un costo de $2.004.525.030 que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades, dado que este Departamento ha ofertado y presentado estos bienes a las distintas Entidades Distritales a través de las Resoluciones de Bienes Fiscales disponibles del Nivel Central, sin que estas hayan manifestado su interés por alguno de ellos.

Secretaria de Educación del Distrito

La Secretaría de Educación presenta en esta cuenta un aumento de $95.386.714.274 con respecto al año anterior. Durante el periodo 2024 se presentaron incorporaciones de 68 terrenos por un valor de $64.861.266.514, reconocidos por medio de la Resolución No. 1644 del 17 de septiembre del 2024 y 17 terrones por un valor de $55.112.434.984 reconocidos por medio de la Resolución No. 0010 del 03 de enero del 2025; autorizados por el comité de sostenibilidad realizados el 27/06/2024 y el 06 de diciembre del 2024 respectivamente. Así mismo, se realizó la desincorporación de 4 predios por valor de $20.953.132.984 por concepto de transferencia de terreno al DADEP.

Fondos De Desarrollo Local

Los Fondos de Desarrollo Local tiene una participación del 4% del total de los terrenos, equivalente a $101.433.560.361, presentado una variación de $1.192.385.373 con respecto a año inmediatamente anterior. La variación se presenta en los Fondos de desarrollo Local de Sumapaz por valor de $702.065.373 y Santafé por valor de $490.320.000

Secretaria Distrital de Integración Social

El saldo en la SDIS corresponde a los terrenos y construcciones que fueron reconocidos como pendientes por legalizar en los estados financieros de la entidad desde la vigencia 2021, por cumplir con las condiciones para ser reconocidas como activos fijos de la entidad, pero a la fecha se encuentra en discusión jurídica la titularidad de los predios.

10.1.2. Construcciones en Curso

Las Construcciones en Curso a 31 de diciembre ascienden a la suma $627.204.414.407, cerca del 5,0% del valor de las Propiedades, Planta y Equipo, con variación negativa de $336.279.480.458 respecto al saldo presentado a cierre de la vigencia 2023 por valor de $963.483.894.865 su composición por Ente Público Distrital es la siguiente:

Tabla No. 10.7 Participación de las Construcciones en Curso por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	331.438.666.204	52,8	632.047.003.364	65,6	(300.608.337.160)	-47,6
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	123.136.302.369	19,6	162.343.342.246	16,8	(39.207.039.877)	-24,2
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	119.492.773.676	19,1	71.652.492.085	7,4	47.840.281.591	66,8
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	41.038.325.199	6,5	25.891.412.095	2,7	15.146.913.104	58,5
OTROS ENTES	12.098.346.959	1,9	71.549.645.075	7,4	(59.451.298.116)	-83,1
Total	**627.204.414.407**	**100**	**963.483.894.865**	**100**	**(336.279.480.458)**	**-34.9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los saldos reconocidos corresponden a erogaciones en que se incurre por parte de los Entes durante el proceso constructivo de inmuebles: Estudios y diseños, contratos de obra, contratos de interventoría, así como reajustes de costos de obras que resultan en adiciones contractuales o en conciliaciones administrativas o judiciales y demás cargos por ampliaciones, mejoramientos o reforzamiento de los ya construidos.

En el anexo 10.1.2 Construcciones en curso, se presenta el detalle reportado por algunos Entes Públicos Distritales.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

La Secretaría de Educación del Distrito, participa del total con el 52,8% de las Construcciones en Curso por valor de $331.438.666.204 que corresponden a 14 instituciones educativas, como se detalla a continuación:

Tabla - Construcciones en curso por establecimiento educativo

Cifras en pesos

Establecimiento	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
PREDIO PROCABLES	61.173.575.150	18,5	27.326.441.101	4,3	33.847.134.049	123,9
IED HDA CASA BLANCA EN TERRITORIO	48.788.898.515	14,7	27.153.428.456	4,3	21.635.470.059	79,7
IED LA MAGDALENA - GABRIEL BETANCOU- ERU	44.537.504.901	13,4	29.265.725.748	4,6	15.271.779.153	52,2
IED FERROL - LA PAZ	41.565.281.162	12,5	16.681.704.409	2,6	24.883.576.753	149,2
PREDIO INDUCEL	41.196.915.319	12,4	18.073.333.215	2,9	23.123.582.104	127,9
IED BOITA EN TERRITORIO	38.626.889.546	11,7	12.397.342.935	2,0	26.229.546.611	211,6
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	21.616.944.366	6,5	16.037.348.118	2,5	5.579.596.248	34,8
ALEXANDER FLEMING Sede A	13.061.171.801	3,9	0	0,0	13.061.171.801	0,0
OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	20.871.485.443	6,3	485.111.679.381	76,8	(464.240.193.938)	-95,7
TOTAL	**331.438.666.203**	**100**	**632.047.003.363**	**100**	**(300.608.337.160)**	**-47,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de notas a los EEFF de la Secretaría Distrital de Educación vigencia 2024.

Durante la vigencia, este Ente presenta variaciones significativas por contratos que ya terminaron su ejecución y se encuentran en USO por parte de la comunidad Educativa, también por las reclasificaciones realizadas entre centros de utilidad de la misma cuenta, esto se hace para identificar correctamente el colegio al cual se le está incrementando el valor, al igual que las reclasificaciones a la cuenta 5890 dependiendo el objeto del contrato ya que estos no incrementan el valor del activo y son tenidos en cuenta como gastos entre otras.

Igualmente, se presentó una variación significativa correspondiente a la reclasificación de 19 colegios pertenecientes al contrato interadministrativo entre el FFIE y la SED, el cual se reclasificó el saldo de cada uno de estos colegios a la cuenta 1926030101 FIDUCIA MERCANTIL por un valor de $370.561.676.235, con el comprobante N°782 del 28/10/2024, esto se hizo fundamentado en el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación

N°2018300029261 del 10/07/2018, siendo esta la variación más significativa de la vigencia 2024.

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

En el caso de los Fondos de Desarrollo Local, que participan del 19,6% dentro de la cuenta construcciones en curso, se presentan los siguientes:

Tabla - Composición Construcciones en curso en los FDL

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024 Valor	% Part.	2023 Valor	% Part.	Variación Absoluta	%
FDL KENNEDY	49.491.700.347	40,2	46.221.292.944	28,5	3.270.407.403	7,1
FDL LOS MÁRTIRES	25.277.019.205	20,5	22.529.495.539	13,9	2.747.523.665	12,2
FDL TEUSAQUILLO	24.145.611.534	19,6	22.580.400.418	13,9	1.565.211.116	6,9
FDL CIUDAD BOLIVAR	8.967.715.865	7,3	9.106.182.078	5,6	(138.466.213)	-1,5
OTROS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	15.254.255.419	12,4	61.905.971.267	38,1	(46.651.715.848)	-75,4
Total	**123.136.302.369**	**100**	**162.343.342.246**	**100**	**(39.207.039.877)**	**-24**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Como se observa en la composición anterior, la gran mayoría de los FDL presentan disminuciones, identificando que gran parte de las construcciones se finalizaron y legalizaron durante la vigencia del 2024.

El FDL de Kennedy al cierre de la vigencia 24 tiene un saldo en construcciones en curso por valor de 49.491.700.347 que corresponden principalmente los contratos 444 de 2018 por $464.000.000 y contrato 529 de 2021 por valor de $38.335.442.603, 384 de 2020 por $4.823.224.907 que se tiene con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas

Con respecto al FDL de Los Mártires, manifiesta que su variación de 2.747.523 obedece principalmente a la construcción de la Sede de la Alcaldía Local de Los Mártires derivado del Convenio 134 de 2016 celebrado con la Empresa de Renovación Urbana; el porcentaje del 55.41% del valor total del convenio que asciende a $44.948.714.427.97 y se deriva de los pagos por estudios y diseños para la construcción con su interventoría, delineación urbana y licencia de construcción y la obra de la sede entre otras, es de aclarar que la ejecución física. Adicionalmente, se realizaron los estudios y diseños para el edificio de la casa de la cultura de la Localidad de los Mártires derivado del convenio interadministrativo 177 del 2022 celebrado con la universidad Francisco José de Caldas cuyo valor del convenio es de $390.823.000 el porcentaje de ejecución es de 95%, de este estudio se deriva la construcción de la casa de cultura que se estima en un valor de $2.500.000.000, posiblemente contratado en el año 2025 debido a que está pendiente la licencia de construcción y debió quedar como un proceso en curso presupuestado en la vigencia 2025.

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo registra como construcciones en curso los valores correspondientes a la construcción de la sede, la cual se encuentra suspendida ya que se estima presentar una demanda por el medio de control de controversias contractuales

solicitando al juez la declaratoria del incumplimiento del contrato, la liquidación del mismo (o la liquidación de los aspectos que no hayan quedado definidos en una posible acta de liquidación con salvedades) y la indemnización de los perjuicios sufridos por la Entidad, en procura de garantizar seguridad jurídica para la Entidad y la eficacia de la decisión final.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Tiene una participación participa del 19,1% del rubro de construcciones en curso, que incluyen los montos correspondientes a valores cancelados con cargo a los contratos de construcción, reforzamientos estructurales, ampliaciones, remodelaciones, adecuaciones e interventoría de las diferentes unidades operativas de la SDIS que a 31 de diciembre de 2024 se encuentran en ejecución.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Este Ente representa el 6,5% del rubro de construcciones en curso, por valor de $41.038.325.199, refleja los recursos destinados a la estructuración física de los bienes inmuebles de la Secretaría en proceso de construcción y puesta en marcha, los cuales están encaminados a la protección de la biodiversidad y cobertura de especies que se encuentran amenazadas por circunstancias físicas y culturales. Bajo estos argumentos se realizaron desembolsos en lo relacionado a la adecuación del Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS) al cierre de la vigencia esta por $409.867.091; así mismo, para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) por valor de $40.628.458.109.

10.1.3. Edificaciones

Al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los inmuebles clasificados como Edificaciones es de $4.481.829.868.275, que representan un 35.5% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., presentando un incremento de $1.208.022.444.734, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2023 el cual fue de $3.273.807.423.541, como se describe a continuación:

Tabla - Clasificación de las Edificaciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
164009 - COLEGIOS Y ESCUELAS	2.532.222.048.843	52,7	2.142.407.497.766	60,6	389.814.551.077	18,2
164090 - OTRAS EDIFICACIONES	1.048.175.926.291	21,8	82.803.200.284	2,3	965.372.726.007	1165,9
164001 - EDIFICIOS Y CASAS	867.264.670.106	18,1	829.241.890.929	23,5	38.022.779.177	4,6
164028 - EDIFICACIONES DE PROPIEDAD DE TERCEROS	124.934.296.330	2,6	53.154.826.700	1,5	71.779.469.630	135,0
164002 - OFICINAS	75.579.349.485	1,6	41.933.517.946	1,2	33.645.831.539	80,2
164027 - EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	73.723.060.313	1,5	348.529.876.773	9,9	(274.806.816.460)	-78,8
164004 - LOCALES	16.718.858.826	0,3	16.718.858.826	0,5	0	0,0

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
164018 - BODEGAS	16.526.822.541	0,3	10.973.134.929	0,3	5.553.687.612	50,6
164010 - CLÍNICAS Y HOSPITALES	3.146.353.893	0,1	2.486.190.393	0,1	660.163.500	26,6
164017 - PARQUEADEROS Y GARAJES	2.775.561.976	0,1	2.775.561.976	0,1	0	0,0
164032 - EDIFICACIONES CON USO FUTURO INDETERMINADO	1.806.170.900	0,0	1.819.040.900	0,1	(12.870.000)	-0,7
164019 - INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES	900.554.521	0,0	900.554.521	0,0	0	0,0
164007 - SALAS DE EXHIBICIÓN, CONFERENCIAS Y VENTAS	541.924.020	0,0	541.924.020	0,0	0	0,0
163703 - EDIFICACIONES NO EXPLOTADOS	387.129.400	0,0	540.903.240	0,0	(153.773.840)	-28,4
168302 - EDIFICACIONES EN CONCESIÓN	37.488.666.017	0,8	0	0,0	37.488.666.017	100,0
SUBTOTAL EDIFICACIONES	**4.802.191.393.462**	**100,0**	**3.534.826.979.203**	**100,0**	**1.267.364.414.259**	**35,9**
168501 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA – EDIFICACIONES	(314.525.373.577)	-7,0	(255.171.923.301)	-7,8	(59.353.450.276)	23,3
169505 - DETERIORO ACUMULADO - EDIFICACIONES	(5.836.151.610)	-0,1	(5.847.632.361)	-0,2	11.480.751	-0,2
VALOR EN LIBROS EDIFICACIONES	**4.481.829.868.275**	**100,0**	**3.273.807.423.541**	**100,0**	**1.208.022.444.734**	**36,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El 52.7% del costo total de edificaciones corresponde a infraestructura educativa, el 21,6% corresponde a otras edificaciones y el 18,1% a edificios y casas utilizados para la prestación de servicios y propósitos administrativos.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que participan del costo total a cierre de vigencia, son:

Tabla - Distribución de las Edificaciones por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
DADEP	3.993.198.032.761	83,2	2.711.422.521.060	76,7	1.281.775.511.701	47,3
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	518.277.961.163	10,8	536.894.905.198	15,2	(18.616.944.035)	-3,5
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	135.492.165.162	2,8	99.879.180.952	2,8	35.612.984.210	35,7
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	87.975.427.061	1,8	99.833.380.291	2,8	(11.857.953.230)	-11,9
OTROS ENTES	67.247.807.315	1,4	86.796.991.702	2,5	(19.549.184.387)	-22,5
Total	**4.802.191.393.462**	**100**	**3.534.826.979.203**	**100**	**1.267.364.414.259**	**35,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Espacio en blanco

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO (DADEP)

Al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los inmuebles clasificados como Edificaciones es de $3.993.198.032.761, que representan un 83.2% del total de las edificaciones de la ECP Bogotá D.C., presentando un incremento de $1.281.775.511.701, con respecto al saldo reportado al cierre de la vigencia 2023 el cual fue de $2.711.422.521.060. Dicha variación principalmente corresponde a la subcuenta 164090-Otras edificaciones, por valor de $964.261.190.000 producto de la incorporación de la fase II de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR-Salitre, en virtud del acta de entrega firmada entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Se destaca que el acta de entrega fue firmada el 17 de diciembre, el DADEP en la vigencia 2025 aún se encuentra realizando acciones de carácter técnico de acuerdo con la complejidad y especialidad de los bienes entregados. La valoración de los bienes inmuebles incorporados está dada por el valor de mercado, de acuerdo con el avaluó técnico realizado a cargo de la EAAB, quien es la empresa administradora de estos bienes.

Así mismo, se presento incorporación de 18 construcciones por valor de $331.690.988.395, adiciones y mejoras a cinco predios por $15.075.672.078, desincorporaciones por demoliciones parciales o totales para dos edificaciones por valor de $471.843.000, tres edificaciones retiradas por $4.266.286.300, traslados a otros entes por valor de $30.067.897.084, reclasificación de un predio desde la cuenta de inventarios por $5.553.687.612 y 104 edificaciones desincorporadas por reclasificaciones o salidas por $286.794.707.545.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En cuanto a la Secretaría de Educación, el saldo de $518.277.961.163, corresponde a los valores de los contratos de obra e interventoría de los colegios terminados en un 100% o que se encuentren en uso por parte de la comunidad educativa, estos son remitidos desde la cuenta 1615 la cual una vez terminan su etapa de ejecución se solicita la reclasificación a la cuenta 1640 (edificaciones), para su incorporación y control incluyendo la depreciación y/o deterioro, siendo estos sujetos de envió al DADEP.

Durante la vigencia 2024 se realizaron 2 comités de sostenibilidad contable, que por medio de la Resolución No. 1644 del 17 de septiembre del 2024 se incorporaron 47 edificaciones por un valor de $43.634.210.931 y resolución la 001 del 03 de enero del 2025 por la cual se incorporaron 15 edificaciones por un valor de $28.145.258.699.

Adicionalmente, se desincorporaron durante el año 2024, y reclasificaciones entre centros de utilidad de la misma cuenta edificaciones; a continuación, se detalla los colegios desincorporados durante la vigencia 2024, siendo estos las más representativas:

Tabla - Edificaciones Desincorporadas

Cifras en pesos

ESTABLECIMIENTO	VALOR
LA PALESTINA Sede A	43.466.768.750
I.E.D PORVENIR VII	5.264.455.198
GUSTAVO ROJAS PINILLA Sede A	9.089.662.229
PREDIO SANTA TERESITA	39.050.824.408
PREDIO SIERRA MORENA LA CURVA	40.376.424.666
PREDIO NI¿O JESUS	32.583.612.482
IED BOSA BRASILIA SEDE PORVENIR IV	6.097.122.634
IED INTEGRADO FONTIBON SEDE B EMMA VILLE	10.689.724.903
COLEGIO LA BICI (ANTES PREDIO ARGELIA)	31.832.917.626
PREDIO PIEDRA VERDE	4.595.053.200
PREDIO ARKADIA	899.537.700
NUEVO CHILE Sede A - Nuevo Chile	11.987.891.093
TOTAL	**235.933.994.889**

Fuente: Tomado de los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Educación.

FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Respecto los Fondos de Desarrollo Local, representan el 2,8% del rubro de edificaciones con un valor de $135.492.165.162, con un aumento del 35,7% en relación con la vigencia 2023 que tenía saldo costo edificaciones de $99.879.180.952. Dentro de los fondos con mayor participación se encuentra el FDL Tunjuelito con el 26% de participación por valor de $ 34.992.879.159, el FDL USME con el 19% de participación por valor de $26.006.684.726, el FDL Ciudad Bolívar con el 15% de participación por valor de $ 20.413.657.131 y el FDL Candelaria con el 6% de participación por valor de $ 7.829.849.220, sumando entre estos el 66% de las edificaciones.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a la Secretaría Distrital de Integración Social, con un saldo de $87.975.427.061 representa el 1,8% del rubro de edificaciones, sus edificaciones están destinados a sus actividades misionales, como lo son jardines, centros de desarrollo comunitarios, entre otros. Se presentan 30 edificaciones, dentro de los cuales se presentan 19 pendientes de legalizar, que se encuentran en uso.

10.1.4. Plantas, Ductos y Túneles

Representan un 0,001% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C., reconocidas en la Secretaría Distrital de Ambiente correspondientes a las construcciones que se encuentran ubicadas en la PTAR Salitre, relacionado con 5 elementos, consecuencia del proceso de recepción por parte de la CAR conforme la Resolución SJD 430 de 2024. Durante la vigencia se retiraron seis elementos con un costo de $2.223.207.867, dado que conforme la evaluación realizada durante el inventario corresponde a bienes inmuebles, así como 10 elementos con un costo de $14.134.617.343 que fueron desagregados en 1.131 elementos de diferentes clasificaciones de bienes muebles.

10.1.5. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes inmuebles

Cada Ente Público Distrital es responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes a las vidas útiles, el método de depreciación y valor residual. Así como a realizar la evaluación de indicios de deterioro, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000537 del 29 de diciembre de 2022[42].

El método de depreciación utilizado es línea recta, reflejando el equilibro del potencial de servicio en el tiempo. En cuanto al valor residual, para los inmuebles reconocidos en la ECP Bogotá DC, sustentados en que en su mayoría proveen usos con fines administrativos y propósitos misionales, sin esperar flujos económicos derivados de los mismos, se estima un valor residual nulo.

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan algunos Entes Públicos Distritales, para las clasificaciones que presentan reconocimiento de depreciación a nivel contable:

Tabla - Vidas útiles en años para bienes inmuebles

PPYE -Bienes Inmuebles	Mínimo	Máximo
1640 - Edificaciones	7	516
1645- Plantas, ductos y túneles	5	120

Fuente: Formato 10.2 Bienes Inmuebles del Sistema de la Información Consolidada

En cuanto al deterioro acumulado en bienes inmuebles, a continuación, se presentan los saldos y su variación respecto a la vigencia anterior para cada clasificación y Entes Públicos Distritales que lo componen:

Tabla - Composición y variación deterioro acumulado bienes inmuebles

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FDL ENGATIVÁ	(2.968.585.719)	50,9	(2.968.585.719)	50,8	0	0,0
FDL SUBA	(2.084.422.706)	35,7	(2.084.422.706)	35,6	0	0,0
FDL RAFAEL URIBE	(402.104.536)	6,9	(402.104.536)	6,9	0	0,0
FDL USME	(335.094.530)	5,7	(335.094.530)	5,7	0	0,0
FDL KENNEDY	(45.944.119)	0,8	(45.944.119)	0,8	0	0,0
FDL TUNJUELITO	0	0,0	(11.480.751)	0,2	11.480.751	100
DETERIORO EDIFICACIONES	**(5.836.151.610)**	**100**	**(5.847.632.361)**	**100**	**0**	**0,0**
FDL RAFAEL URIBE	(66.381.600)	0	(66.381.600)	0	0	0
DETERIORO TERRENOS	**(6.619.294.795)**	**100**	**(6.642.256.297)**	**100**	**11.480.751**	**-0,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

[42]Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. - Versión 2, Numeral 2.6.6.3. Política Propiedad, Planta y Equipo, actualizado mediante la Resolución SDH 000312 de 2024.

10.2. Detalle de saldos y movimientos PPyE - Muebles

Al cierre de la vigencia 2024, los bienes muebles reconocidos como activos representan el 39,4% del total de las Propiedades, Planta y Equipo de la ECP Bogotá D.C, con un valor en libros de $4.977.965.856.682.

Bienes tangibles utilizados para propósitos administrativos, producir bienes o prestar servicios, cuyo costo de adquisición supero los dos (2) SMMLV y aquellos que bajo juicio de los Entes Públicos Distritales se han determinado relevantes en el desarrollo de su cometido estatal. Como ejemplo de lo anterior, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría de Educación Distrital, incorporan equipos de comunicación y cómputo que no superan dicha cuantía.

En el Anexo "Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles", se encuentran agregadas las cifras consignadas en el formato de revelación 10.2 PPE Muebles reportados por parte de los Entes Públicos Distritales incluyendo los ajustes del proceso de consolidación y anexos manuales suministrados por los mismos. En el anexo se presentan la conciliación con los principales movimientos, al respecto, se presentan diferencias con los saldos contables consolidados en el costo histórico es de 0.05% por valor de $3.517.669.716, la depreciación acumulada del 0,99% por valor de $27.961.376.567, deterioro acumulado del 0.17% por valor de $13.280.569 que obedecen a inconsistencias en el reporte por parte de los Entes Públicos Distritales en el aplicativo Bogdata SAP-BPC, y al proceso de estabilización del sistema de información.

Los Entes Públicos Distritales que presentan participación del valor en libros de PPyE en bienes muebles al cierre de la vigencia 2024, son los siguientes:

Tabla - Distribución del valor en libros de las Propiedades, Planta y Equipo Bienes Muebles por EPD

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
SITP	3.912.949.552.347	78,6	4.103.837.760.705	84,8	(190.888.208.358)	-4,7
Secretaría de Educación del Distrito	419.683.133.519	8,4	391.495.087.258	8,1	28.188.046.261	7,2
Secretaría Distrital de Ambiente	283.446.623.082	5,7	56.675.969.864	1,2	226.770.653.218	400,1
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	100.097.527.722	2,0	85.068.626.096	1,8	15.028.901.626	17,7
Otros Entes Públicos Distritales	261.789.020.011	5,3	201.189.285.774	4,2	60.599.734.237	30,1
TOTAL	**4.977.965.856.682**	**100,0**	**4.838.266.729.697**	**100**	**139.699.126.985**	**2,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogdata SAP-BPC

Como se observa, la ECP Bogotá D.C., presentó un aumento neto en sus bienes muebles por valor de $139.699.126.985 que equivale al 2.9% respecto al año inmediatamente anterior, cuyo incremento se evidencia principalmente en el Sistema Integrado de Transporte Público, por los movimientos de la vigencia, en la flota de buses clasificados como equipos de transporte, tracción y elevación en concesión.

A continuación, se presenta el costo por clasificación de los bienes muebles que conforman la PPyE de la ECP Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tabla - Composición del Costo en Propiedades, Planta y Equipo Bienes Muebles

Cifras en Pesos

CLASIFICACIÓN	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN (163711) (168309)(163505)	6.177.861.359.058	79,1	5.964.047.774.400	82,5	213.813.584.658	3,6
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN (163710) (168308)(162005)(163504)(163608)	801.666.229.411	10,3	731.999.135.920	10,1	69.667.093.491	9,5
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA (163709) (168307) (163503)	201.249.396.200	2,6	206.100.423.329	2,9	(4.851.027.129)	-2,4
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO (163707) (168305)(163501)	450.873.624.515	5,8	168.155.221.250	2,3	282.718.403.265	168,1
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO (163708) (168306)(163502)	68.862.602.140	0,9	60.806.081.435	0,8	8.056.520.705	13,2
168390 - OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO(163512)(163590)(162090)	61.692.953.762	0,8	51.295.738.693	0,7	10.397.215.069	20,3
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA (163712)(163511)	21.437.825.340	0,3	21.999.914.042	0,3	(562.088.702)	-2,6
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES (168304)(163507)	19.180.419.225	0,2	19.305.244.612	0,3	(124.825.387)	-0,6
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.498.903.731	0,1	4.561.200.856	0,1	(62.297.125)	-1,4
1610 - SEMOVIENTES Y PLANTAS	240.650.000	0,0	192.150.000	0,0	48.500.000	25,2
TOTALES	**7.807.563.963.382**	**100,0**	**7.228.462.884.537**	**92,6**	**579.101.078.845**	**8,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

10.2.1. Equipos de transporte, tracción y elevación

Se constituye por los Equipos de transporte, tracción y elevación empleados para el cumplimiento de los objetivos misionales de cada uno de los Entes, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Para el 2024 representa el 79,1% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C**,** y se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Espacio en blanco

Tabla - Distribución del costo en Equipos de transporte, tracción y elevación por EPD

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
SITP	6.070.119.759.665	98,3	5.862.113.146.811	98,3	208.006.612.854	3,5
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	55.412.438.476	0,9	55.412.438.476	0,9	0	0,00
Fondos de Desarrollo Local	23.066.339.103	0,4	21.112.734.748	0,4	1.953.604.355	9,3
Secretaría Distrital de Movilidad	9.556.632.574	0,2	9.895.041.078	0,2	(338.408.504)	-3,4
Otros Entes Públicos Distritales	19.706.189.240	0,3	15.514.413.287	0,3	4.191.775.953	27,0
Total	**6.177.861.359.058**	**100**	**5.964.047.774.400**	**100**	**213.813.584.658**	**4,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Durante el año 2024, los equipos de transporte, tracción y elevación, de la ECP Bogotá D.C., presentaron un incremento del 4,0% con respecto al 2023 y presentan los siguientes usos:

Tabla - Equipos de transporte, tracción y elevación por uso

Cifras en Pesos

Uso	Costo	% Part.
En concesión	6.070.119.759.665	98,3
En servicio	102.515.343.934	1,7
No explotados	5.183.944.841	0,1
En bodega	42.310.618	0,0
Total	**6.177.861.359.058**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los equipos de transporte, tracción y elevación entregados en concesión se encuentran reconocidos en su totalidad por el Ente SITP, el cual corresponde a la flota del Sistema Integrado de Transporte Público entregado en concesión, destinado a la operación del sistema.

Para el SITP, las propiedades, planta y equipo corresponden al saldo neto de $3.912.949.552.347 (costo-depreciación-deterioro) por la incorporación de la flota de buses de los operadores de provisión en el sistema, este reconocimiento se hizo al cierre del año 2021, el cual está relacionado con el pasivo financiero asociado a los contratos de concesión firmados entre Transmilenio S.A., como entidad gestora y los concesionarios.

El registro contable corresponde a los buses que se encuentran vinculados en el sistema y con los cuales los concesionarios garantizan la prestación del servicio. Las fases se encuentran detalladas así: Fase III que corresponden a los 9 contratos de concesión los cuales fueron adjudicados mediante el proceso licitatoria 004 de 2009 e incluyen provisión, operación, zonal, troncal y alimentación; Fase EOT o Fase IV la cual está compuesta por dos etapas esto teniendo en cuenta la fase que entró a reemplazar las fase I y II; esta fase se adjudicó mediante la licitación 002 de 2018 y la selección abreviada 21 de 2018, esta fase tiene de especial que se

abrió en provisión y operación e incluye 12 contratos: 6 de provisión y 6 de operación; y la Fase V que vino a reemplazar la fase III que había quedado desprotegida y se divide en tres etapas la I que corresponde a vehículos eléctricos y se adjudicó mediante selección abreviada 19 de 2019, consta de 6 contratos: 3 de provisión y 3 de operación; la etapa II que tiene vehículos a gas se adjudicó mediante selección abreviada No. 24 de 2019 igualmente, se firmaron 6 contratos: 3 de provisión y 3 de operación y la etapa III que incluye varias tecnologías y se adjudicaron mediante diversos contratos y la licitación pública 004 de 2020, incluye 5 contratos: 3 de provisión y 2 de operación.

Durante la vigencia 2024 se realizó conciliación entre la información proporcionada por los concesionarios y por las áreas de Buses y BRT, producto de esta actividad se identificaron diferencias que fueron presentadas en el comité de sostenibilidad contable para adelantar ajustes en los saldos iniciales, vida útil de los bienes, en la fecha de finalización conforme los contratos de concesión firmados y el pasivo financiero asociado.

10.2.2. Equipos de Comunicación y Computación

Representa el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.

Para el 2024 representa el 10,3% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C.**,** **y** se encuentran desagregados por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla No. 10.19 Distribución del costo en Equipos de comunicación y computación por EPD

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
Secretaría de Educación del Distrito	359.176.917.312	44,8	351.728.066.359	48,1	7.448.850.953	2,1
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	168.943.743.924	21,1	143.916.974.976	19,7	25.026.768.948	17,4
Secretaría Distrital de Hacienda	45.245.318.184	5,6	39.410.066.955	5,4	5.835.251.229	14,8
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	45.077.416.807	5,6	26.222.644.343	3,6	18.854.772.464	71,9
Otros Entes Públicos Distritales	183.222.833.185	22,9	170.721.383.287	23,3	12.501.449.898	7,3
Total	**801.666.229.411**	**100,0**	**731.999.135.920**	**100,0**	**69.667.093.491**	**9,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Durante el año 2024, los equipos de comunicación y computación de la ECP Bogotá presentaron un aumento del 9,5% con respecto al 2023 y presentan los siguientes usos:

Espacio en blanco

Tabla - Equipo de comunicación y computación por uso

Cifras en Pesos

Uso	Costo	% Part.
En servicio	743.485.227.442	92,7
En montaje	32.295.612.853	4,0
En bodega	14.723.929.507	1,8
No explotados	8.746.773.711	1,1
En concesión	2.414.685.898	0,3
Total	**801.666.229.411**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El EPD más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito con el 44,8%, presenta equipo asignado al servicio de las instituciones educativas bienes que son adquiridos con recursos propios del Fondo de Servicios Educativos, al igual que aquellos destinados para su gestión administrativa. Durante el año 2024, reporta en su formato de revelación adquisiciones en compras que incrementan su costo en valor de $70.568.607.856 y baja en cuentas que lo disminuyen por $59.759.408.733.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia participa con el 21,1%, dentro del cual se incluye los equipos de comunicación, de computación, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa. Así mismo, el saldo que se encuentra registrado a la fecha en las subcuentas 167001-Equipo de comunicación y 167002-Equipo de computación, corresponde a los bienes que se encuentran al servicio de la entidad, cuya cifra más representativa corresponde a los bienes que hacen parte del sistema de video vigilancia. Para el cierre del año 2024, reporta en su formato de revelación, adquisiciones en compras que incrementan su costo en valor de $93.143.523.890 y baja en cuentas que lo disminuyen en $68.116.754.942.

Con respecto a la Secretaría Distrital de Hacienda, representa en un 5,6% el total de estos bienes, por cuanto se presentó un costo histórico de $45.245.318.184, que corresponde a los bienes del rubro que se encuentran en servicio, no explotados y en bodega. Así mismo, presenta adquisiciones por valor de 7.903.768.796 durante el periodo y unas salidas de 66.787.611, y otras reclasificaciones menores realizadas entre cuentas.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá presenta una participación del 5,6%, que en su formato de revelaciones indica unas entradas por valor de $19.235.400.982, representadas en adquisiciones, transferencias y donaciones recibidas; y salidas por $380.628.609.

Espacio en blanco

10.2.3. Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

Representa el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el 2024 representa el 2,6% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C., y se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla - Distribución del costo en Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
Secretaría de Educación del Distrito	108.700.415.395	54,0	115.721.547.048	56,1	(7.021.131.653)	-6,1
Secretaría Distrital de Integración S.	40.881.316.507	20,3	41.642.171.480	20,2	(760.854.973)	-1,8
Fondos de Desarrollo Local	23.469.219.000	11,7	22.175.099.295	10,8	1.294.119.705	5,8
Secretaría Distrital de Hacienda	6.511.418.703	3,2	6.025.072.518	2,9	486.346.185	8,1
Otros Entes Públicos Distritales	21.687.026.595	10,8	20.536.532.988	10	1.150.493.607	5,6
TOTAL	**201.249.396.200**	**100,0**	**206.100.423.329**	**100**	**(4.851.027.129)**	**-2,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Durante el año 2024, los muebles, enseres y equipo de oficina de la ECP Bogotá D.C., presenta una disminución del 2,4% con respecto al 2023 y los siguientes usos:

Tabla - Muebles, Enseres y Equipo de Oficina por uso

Uso	Costo	% Part.
En servicio	196.381.530.233	97,6
En bodega	2.407.915.314	1,2
No explotados	2.176.142.953	1,1
En concesión	283.807.700	0,1
Total	**201.249.396.200**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Con participación del 54%, la Secretaría de Educación del Distrito reconoce el mobiliario para prestación de servicios educativos y propósitos administrativos, durante el año 2024 presentaron adquisiciones por valor de $3.574.698.613, bajas por valor de $10.520.721.564.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Integración Social representa el 20,3% de los muebles, enseres y equipo de oficina, indicando en su formato de revelaciones entradas por valor de $1.892.700.256 y salidas por $2.653.555.229.

En cuanto a los FDL se presenta una variación por $1.294.119.705 desglosada así:

Tabla – Muebles, enseres y equipo de oficina por FDL

Cifras en Pesos

Fondo de Desarrollo Local	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FDL Kennedy	7.826.723.199	33,3	7.260.655.135	32,7	566.068.064	7,8
FDL Ciudad Bolívar	3.530.061.043	15,0	3.465.496.721	15,6	64.564.322	1,9
FDL Tunjuelito	1.861.970.355	7,9	1.685.678.329	7,6	176.292.026	10,5
FDL Suba	1.421.556.784	6,1	1.277.232.753	5,8	144.324.031	11,3
Otros Fondos de Desarrollo Local	8.828.907.619	37,6	8.486.036.357	38,3	342.871.262	4,0
TOTAL	**23.469.219.000**	**100,0**	**22.175.099.295**	**100,0**	**1.294.119.705**	**5,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El FDL de Kennedy presenta un incremento de 7,8% respecto al año 2023, representado en adquisiciones por $545.040.139, otras adquisiciones por $61.299.215 y baja en cuentas de $40.271.290. El total de los muebles y enseres se encuentran distribuidos en bienes en servicio comodato por valor de $7.631.647.336, no explotados $102.194.633 y en bodega 92.881.230. De los bienes en servicio, se encuentran en comodato los cuales fueron entregados a la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, por valor de $ 6.609.903.304 y los que se encuentran en servicio de la alcaldía $ 1.021.744.032

Por otra parte, el FDL de Ciudad Bolívar presenta un incremento con respecto a sus costos de la vigencia anterior de $64.564.322, que durante el año 2024 por traslados entre la cuenta de propiedades, planta y equipo y, el FDL de Tunjuelito quien presenta un incremento del 10,5%, en su revelación indica adquisiciones por valor de $19.477.563, otras entradas por $1.257.252.894, baja en cuentas de $22.464.521 y otras salidas por valor de $1.077.973.910.

La Secretaría Distrital de Hacienda al 31 de diciembre del 2024, se presenta un costo histórico de 6.511.418.703, que corresponde a bienes en servicio por valor de $6.496.489.914 y no explotados por valor $14.928.789. Estos bienes presentan una depreciación acumulada por valor de $2.945.910.278 además, un deterioro de $201.497.870, para un saldo neto en libros es de 3.364.010.555.

10.2.4. Maquinaria y equipo

Representa, entre otros, el valor del equipo de enseñanza, la maquinaria industrial, el equipo de música, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la prestación de servicios. Al cierre de la vigencia 2024, el costo de la maquinaria y equipo representa el 5,83% del total del costo reconocido para los bienes muebles en la ECP Bogotá D.C., y se encuentra desagregado por los siguientes Entes Públicos Distritales:

Espacio en blanco

Tabla - Distribución del costo en Maquinaria y Equipo por EPD

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Secretaría Distrital de Ambiente	274.456.307.321	60,9	5.402.999.898	3,2	269.053.307.423	4979,7
Secretaría de Educación del Distrito	91.142.041.123	20,2	88.502.565.418	52,6	2.639.475.705	3,0
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	23.017.097.913	5,1	22.418.523.285	13,3	598.574.628	2,7
Fondos de Desarrollo Local	21.619.469.110	4,8	18.963.611.744	11,3	2.655.857.366	14,0
Otros Entes Públicos Distritales	40.638.709.048	9,0	32.867.520.905	19,5	7.771.188.143	23,6
TOTAL	**450.873.624.515**	**100**	**168.155.221.250**	**100,0**	**282.718.403.265**	**168,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Durante el año 2024, la maquinaria y equipo de la ECP Bogotá D.C., presenta un incremento del 168.1% con respecto al 2023 y los siguientes usos:

Tabla - Maquinaria y equipo por uso

Cifras en Pesos

Uso	Costo	%
En servicio	434.581.322.487	96,4
En bodega	12.996.834.048	2,9
No explotados	2.682.887.105	0,6
En concesión	612.580.875	0,1
Total	**450.873.624.515**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Para el 2024, la Secretaría Distrital de Ambiente, concentra el 60,9% de total de elementos de maquinaria y equipo de la ECP Bogotá D.C., con un incremento de 4979,7% respecto al año 2023, representado en elementos empleados en la prestación de servicios y principalmente en las actividades misionales, inclusive los elementos ubicados en la Planta de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) Salitre, administrados por la EAAB. Su aumento, obedece al ingreso de maquinaria industrial en 2.315 placas, que hacen parte de recepción de bienes PTAR conforme la Resolución 430 de 2024, cuyo valor asciende a $255.176.469.000.

La Secretaría de Educación del Distrito – SED representa el 20,2% de estos elementos, conformada principalmente por equipos de enseñanza, música y de recreación y deporte, distribuidos entre los Fondos de Servicios Educativos para el cumplimiento de su cometido estatal. En sus revelaciones indica que durante el año 2024 presenta adquisiciones por valor de $10.882.635.934 y otras salidas por $8.195.577.915

Por su parte, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, con participación del 5,1%, reconoce herramientas y accesorios para el desarrollo de su objeto

misional, enfocada en la atención de emergencias, que durante el año 2024 presenta adquisiciones por valor de $751.134.553, baja en cuentas por $144.730.975 y otras salidas por $7.828.950.

En cuanto a los FDL se presenta una variación por $2.655.857.366 desglosada así:

Tabla - Maquinaria y equipo por FDL

Cifras en Pesos

Fondo de Desarrollo Local	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FDL Sumapaz	4.126.881.507	19,1	2.688.421.410	14,2	1.438.460.097	53,5
FDL Kennedy	2.485.531.239	11,5	2.281.414.524	12,0	204.116.715	8,9
FDL Engativá	2.482.419.132	11,5	1.629.067.282	8,6	853.351.850	52,4
FDL Ciudad Bolivar	2.310.626.925	10,7	1.977.337.575	10,4	333.289.350	16,9
Otros Fondos de Desarrollo Local	10.214.010.307	47,2	10.387.370.953	54,8	(173.360.646)	-1,7
TOTAL	**21.619.469.110**	**100,0**	**18.963.611.744**	**100,0**	**2.655.857.366**	**14,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El FDL Sumapaz presenta un incremento de 53,5% respecto al año 2023, representado en adquisiciones por $3.008.404.448, baja en cuentas de $3.754.000 y bienes entregados sin contraprestación por $1.927.673.617.

Por otra parte, el FDL de Kennedy presenta un incremento con respecto a sus costos de la vigencia anterior de $204.116.715, que durante el año 2024 presenta adquisiciones por valor de $37.443.163 y otras entradas por $166.673.552; el 78.7% de la maquinaria y equipo fue entregada en comodato a la Escuela Tecnología Instituto Técnico Central, Defensa Civil Colombiana, Corporación Bogotá Verdolaga, Corporación Ciudadanos Por Bogotá, Fundación Kennedy La Familia Del León y Carlos Alberto Vieda Cerón. Así mismo, el FDL de Engativá quien presenta un incremento del 52,4%, en su revelación indica adquisiciones por valor de $853.351.850.

Por otra parte, es preciso indicar que se efectuó ajuste en el consolidado por valor de $597.405.696 a la Secretaría Distrital de Integración Social, por concepto de bienes recibidos del FDL de Engativá, reconocidos durante la vigencia 2025.

10.2.5. Otras clasificaciones de bienes muebles

Con participaciones menores dentro del costo total de las Propiedades, planta y Equipo, se encuentran otras clasificaciones, como Equipo médico y científico con el 0,9%, Otros bienes muebles con el 0,8%, Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con el 0,3%, Redes, líneas y cables con el 0,2%, bienes de arte y cultura con el 0,06% y semovientes que no alcanza a llegar al 0,1%.

En su conjunto estas clasificaciones representan el valor del equipo médico y científico, bienes de arte y cultura, los equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, los semovientes y plantas, las redes, líneas y cables y otros bienes muebles en concesión, empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa. Para el año 2024, representa el 2,3% del costo total de los bienes muebles de la ECP Bogotá D.C. por valor total de $175.913.354.198. Del cual participan, los siguientes Entes Públicos Distritales:

Tabla - Distribución del costo en Otras clasificaciones de bienes muebles por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Secretaría de Educación del Distrito	66.979.412.771	38,1	59.165.884.259	37,4	7.813.528.512	13,2
DADEP	44.868.866.396	25,5	36.221.751.026	22,9	8.647.115.370	23,9
Secretaría Distrital de Ambiente	21.516.794.841	12,2	20.978.769.314	13,2	538.025.527	2,6
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	16.954.523.390	9,6	15.100.925.152	9,5	1.853.598.238	12,3
Otros Entes Públicos Distritales	25.593.756.800	14,5	26.871.315.828	17,0	(1.277.559.028)	-4,8
TOTAL	**175.913.354.198**	**100,0**	**158.338.645.579**	**100,0**	**17.574.708.619**	**11,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Y presentan los siguientes estados:

Tabla - Otras clasificaciones bienes muebles por uso

Cifras en Pesos

Uso	Costo	%
En servicio	112.169.483.719	63,8
En concesión	61.886.195.651	35,2
No explotados	1.002.855.194	0,6
En bodega	830.090.328	0,5
En montaje	24.729.306	0,0
Total	**175.913.354.198**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Ente Público Distrital que presenta una mayor participación en el costo de otras clasificaciones de bienes muebles, es la Secretaría de Educación, lo cual obedece sustancialmente a sus fines misionales, dada la provisión de estos que se requiere para atender la prestación de servicios educativos, con participación del 38,1% sobre el costo de otras clasificaciones, equivalente a $66.979.412.771 que corresponde principalmente a equipo médico y científico por valor de $41.176.445.246 en el cual presenta una variación significativa que obedece a adquisiciones por valor de $43.475.436.923 y otras salidas por valor de $35.043.336.388. En tanto para redes, líneas y cables el saldo es de $16.723.945.481, con adquisiciones por $111.964.953 y otras salidas por $415.106.281.

Por su parte, el DADEP tiene una participación del 25,5% sobre el costo de otras clasificaciones equivalente a $44.868.866.396, correspondiente al reconocimiento del contrato No. 110-00129-186-0-2020, celebrado entre el DADEP y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A.S. - EUCOL. Este reconocimiento se realiza conforme al procedimiento mencionado anteriormente y al Concepto No. 20182000062061, emitido por la Contaduría General de la Nación el 28 de noviembre de 2018.

Así mismo, con participación del 12,2% sobre el costo de otras clasificaciones, por valor de $21.516.794.841, la Secretaría Distrital de Ambiente reconoce los elementos que se encuentran en uso por la EAAB en la planta de tratamiento PTAR salitre, así como los destinados a la medición del material particulado en la evaluación de la calidad del aire en la ciudad.

10.2.6. Variables y Estimaciones de medición posterior bienes muebles

Cada Ente Público Distrital que tiene a cargo bienes muebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, es el responsable de realizar la evaluación de las estimaciones correspondientes, en el método de depreciación y valor residual, en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo contable.

La depreciación de los bienes muebles que conforman las Propiedades, Planta y equipo se realiza por el método de línea recta en la totalidad de los Entes Públicos Distritales, reflejando el equilibrio entre los beneficios económicos o potencial de servicio recibido en el tiempo.

La estimación de las vidas útiles por los EPD de los bienes muebles ha sido determinada de acuerdo con las características de los elementos y la intensión de uso de estos, teniendo en cuenta los factores de la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios, entre otros aspectos. A continuación, se presentan los rangos reportados por los EPD por tipología:

Tabla 10.28 - Vidas Útiles de PPYE Bienes Muebles

Clasificación	Años de vida útil	
	Mínimo	Máximo
Maquinaria y equipo	1	42
Equipos de comunicación y computación	0	25
Equipos de transporte, tracción y elevación	1	29
Equipo médico y científico	1	38
Muebles, enseres y equipo de oficina	0	52
Bienes de arte y cultura	1	25
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	31
Semovientes y plantas	1	10
Redes, líneas y cables	1	30
Otros bienes muebles	1	27

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del aplicativo Bogdata SAP-BPC

En cuanto al deterioro acumulado en bienes muebles. A continuación, se presentan los saldos y su variación respecto a la vigencia anterior para cada clasificación y Entes Públicos Distritales que lo componen:

Tabla - Composición y variación deterioro acumulado bienes muebles

Cifras en pesos

CLASIFICACIÓN / ENTE	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FDL KENNEDY	(3.304.363.296)	88,5	(3.304.363.296)	93,4	0	0
S. HACIENDA	(201.497.870)	5,4	0	0	(201.497.870)	100,0
S. GOBIERNO	(112.675.686)	3,0	(112.675.686)	3,2	0	0
FDL RAFAEL URIBE	(25.778.862)	0,7	(25.778.862)	0,7	0	0
OTROS ENTES	(90.478.425)	2,4	(96.445.098)	2,7	5.966.673	06,2
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	**(3.734.794.139)**	**100,0**	**(3.539.262.942)**	**100,0**	**(195.531.197)**	**5,5**
FDL KENNEDY	(1.312.229.249)	58,9	(1.312.229.249)	43,2	0	0
S. GOBIERNO	(389.752.013)	17,5	(389.752.013)	12,8	0	0
S. MOVILIDAD	(376.660.948)	16,9	(366.377.741)	12,1	(10.283.207)	2,8
S. HACIENDA	(59.418.674)	2,7	(432.962.038)	14,3	373.543.364	086,3
OTROS ENTES	(89.666.591)	4,0	(534.192.405)	17,6	444.525.814	083,2
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	**(2.227.727.475)**	**100,0**	**(3.035.513.446)**	**100,0**	**807.785.971**	**026,6**
FDL ENGATIVÁ	(402.898.904)	34,3	(402.898.904)	21,2	0	0
UAECOB	(228.796.876)	19,5	(1.088.326.325)	57,3	859.529.449	079,0
S. MOVILIDAD	(175.608.533)	14,9	(81.109.046)	4,3	(94.499.487)	116,5
FDL USME	(89.686.204)	7,6	(89.686.204)	4,7	0	0
OTROS ENTES	(277.952.947)	23,7	(237.640.704)	12,5	(40.312.243)	17,0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	**(1.174.943.464)**	**100,0**	**(1.899.661.183)**	**100,0**	**724.717.719**	**038,1**
S. HACIENDA	(416.434.340)	50,6	(130.828.287)	30,5	(285.606.053)	218,3
FDL SAN CRISTOBAL	(147.895.800)	18,0	(147.895.800)	34,5	0	0
S. GENERAL	(112.118.449)	13,6	0	0	(112.118.449)	100,0
FDL ENGATIVÁ	(55.355.858)	6,7	(55.355.858)	12,9	0	0
OTROS ENTES	(91.193.811)	11,1	(94.375.789)	22,0	3.181.978	03,4
MAQUINARIA Y EQUIPO	**(822.998.258)**	**100,0**	**(428.455.734)**	**100,0**	**(394.542.524)**	**92,1**
S. EDUCACIÓN	(16.454.152)	100,0	(16.454.152)	100,0	0	0
OTROS BIENES MUEBLES	**(16.454.152)**	**100,0**	**(16.454.152)**	**100,0**	**0**	**0**
FDL SAN CRISTOBAL	(2.997.406)	49,0	(2.997.406)	100,0	0	0
FDL USME	(3.123.783)	51,0	0	0	(3.123.783)	100,0
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	**(6.121.189)**	**100,0**	**(2.997.406)**	**100,0**	**(3.123.783)**	**104,2**
S. GOBIERNO	(401.109)	100,0	(401.109)	100,0	0	0

CLASIFICACIÓN / ENTE	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	**(401.109)**	**100,0**	**(401.109)**	**100,0**	**0**	**0**
TOTALES	**(7.983.439.786)**	**100,0**	**(8.922.745.972)**	**100,0**	**939.306.186**	**010,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La Secretaría Distrital de Hacienda, efectúa evaluaciones anuales a fin de determinar los activos de Propiedades Planta y Equipo que ameritan ser deteriorados. El detalle del deterioro por cada rubro de activos se presenta a continuación:

Tabla Composición del deterioro

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	Variación $	Variación %
Maquinaria y Equipo	-416.434.340	57,1%	-130.828.287	23,2%	-285.606.053	218,3
Muebles y Enseres	-201.497.870	27.6%	0	0.0%	-201.497.870	100.0
Equipos de comunicación y computación	-59.418.674	8,1%	-432.962.038	76,8%	373.543.364	-86,3
Equipo De Transporte, Tracción y Elevación	-52.507.428	7,2%	0	0,0%	-52.507.428	100,0
TOTAL DETERIORO	**-729.858.312**	**100%**	**-563.790.325**	**100%**	**-166.067.987**	**29,5**

Fuente: Notas de la Secretaría Distrital de Hacienda

Se calculó deterioro a treinta y tres (33) bienes por 636.116.508. Al 31 de diciembre de 2024 el deterioro de la Propiedad Planta y Equipo ascendió a la suma de 729.858.312, con un incremento del mismo por valor de 636.116.209, principalmente en los rubros de maquinaria y equipo y mubles y enseres y por una reversión por recuperación de deterioro 204.607.175 del detalle de la relación siguiente y 265.441.347 por bajas de traslados a bienes inservibles e inutilizables de equipos de computación, comunicación y maquinaria y equipo.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, revisados los bienes clasificados dentro del criterio de materialidad, un total de 71 bienes presentaron indicios de deterioro. Al evaluar el valor libros de estos bienes contra el importe recuperable de los mismos, el resultado arrojó una estimación de deterioro para 61 bienes. El cálculo del deterioro aplicable a dichos bienes fue determinado a partir de la base del costo de reposición del bien ajustado por lapso de depreciación acumulada.

Por su parte la Secretaría Distrital de Movilidad, al cierre de la vigencia y conforme la evaluación realizada desde el área de gestión administrativa, genero un deterioro para el rubro de equipo de transporte por valor de $94.499.487 y en el equipo de comunicación y computación por valor de $10.283.207.

10.2.7. PPE – Bienes muebles entregados y recibidos de terceros

En el anexo 10.2.7 - PPE – MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS, se presenta el detalle de los valores reportados por los Entes Públicos Distritales correspondiente a:

- 10.2.7.1 Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) de Propiedad de terceros, incorporados por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios.
- 10..2.7.2 Propiedad, planta y equipo (bienes muebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios.
- 10.2.7.3. *PPE* Bienes reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Los Bienes de Uso Público corresponden a aquellos destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Por su parte, los Históricos y Culturales contemplan bienes tangibles en los cuales la colectividad reconoce valores, históricos, estéticos, simbólicos entre otros.

Este grupo representa el 77,4% del total de activos de la ECP Bogotá D.C., y su valor en libros se compone de forma sustancial por los bienes de uso público en servicio, que corresponde al 99,6% de los bienes de uso público.

A continuación, se presentan los saldos a nivel de cuentas a cierre de vigencia 2024 y 2023, como su respectiva variación:

Tabla - Composición Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**172.542.739.453.791**	**100,0**	**168.278.423.153.879**	**100,0**	**4.264.316.299.912**	**2,5**
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN /SERVICIO	172.635.904.344.254	100,1	168.323.352.628.453	100,0	4.312.551.715.801	2,6
1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	699.781.570.469	0,4	587.813.890.827	0,3	111.967.679.642	19,0
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.886.271	0,0	29.145.886.271	0,0	-	0,0
1703 – MATERIALES	14.593.849.227	0,0	12.644.528.173	0,0	1.949.321.054	15,4
1715 - BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	56.672.736	0,0	56.672.736	0,0	-	0,0
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	(660.779.520)	0,0	(660.779.520)	0,0	-	0,0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	(836.082.089.645)	-0,5	(6.739.296.730.610)	-4,0	5.903.214.640.965	-87,6
1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	**(660.779.520)**	**0,0**	**(660.779.520)**	**0,0**	**-**	**0,0**
179001 - Red carretera	(132.570.080)	0,0	(132.570.080)	0,0	-	0,0
179005 - Parques recreacionales	(528.209.440)	0,0	(528.209.440)	0,0	-	0,0
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)	**(836.082.089.645)**	**-0,5**	**(673.929.673.061)**	**-0,4**	**(142.324.253.863)**	**21,1**
178504 - Plazas públicas	(348.346.190)	0,0	(348.346.190)	0,0	-	0,0
178505 - Parques recreacionales	(81.546.149.590)	0,0	(56.095.615.699)	0,0	(2.184.127.022)	3,9
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	(109.655.227.826)	-0,1	(86.551.434.519)	-0,1	(19.625.901.595)	22,7

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
178501 - Red carretera	(644.532.366.039)	-0,4	(530.934.276.653)	-0,3	(120.514.225.246)	22,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan mayor participación de estos saldos, son:

Tabla - Participación de los EPD en Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
DADEP	171.020.593.685.499	99,1	166.886.923.519.058	99,2	4.133.670.166.441	2,5
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	1.263.070.784.073	0,7	1.223.353.964.375	0,7	39.716.819.698	3,2
S. MOVILIDAD	130.634.378.798	0,1	150.303.726.472	0,1	(19.669.347.674)	-13,1
S. CULTURA	110.641.140.392	0,1	0	0,0	110.641.140.392	100,0
S. MEDIO AMBIENTE	17.799.465.029	0,0	17.841.943.974	0,0	(42.478.945)	-0,2
TOTAL	**172.542.739.453.791**	**100,0**	**168.278.423.153.879**	**100,0**	**4.264.316.299.912**	**2,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El EPD con mayor participación del valor en libros para este rubro es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con el 99,1%; los Fondos de Desarrollo Local[43] presentan una participación del 0,7%, de los cuales, cinco (5) Fondos concentran el 67,6% de dicho porcentaje: Ciudad Bolívar con el 25,8%, San Cristóbal con el 10,9%, Suba con el 9,1%, Bosa con el 8,7%, Rafael Uribe Uribe con el 6,9% y Fontibón con el 6,2%; y con participaciones menores, se encuentran las Secretarías Distritales de Movilidad, Cultura, Recreación y Deporte y Ambiente.

11.1. Bienes de uso público

Tabla - Detalle de saldos y movimientos de los Bienes de Uso Público

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**12.644.528.173**	**587.813.890.827**	**168.323.352.628.453**	**29.145.886.271,00**	**168.952.956.933.724**
(+) ENTRADAS (DB):	**11.017.874.624**	**262.061.688.374**	**4.495.087.337.263**	**0**	**4.768.166.900.261**
Adquisiciones en compras	6.310.277.668	202.405.155.047	115.007.898.799	0	323.723.331.514
Adiciones	0	103.055.067	8.109.612.607	0	8.212.667.674
Otras entradas BUP	**4.707.596.956**	**59.553.478.260**	**4.371.969.825.857**	**0**	**4.436.230.901.073**
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entidades Contables Públicas	0	0	1.248.764.592	0	1.248.764.592
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Públicos Distritales	0	0	3.915.842.388	0	3.915.842.388
Incorporaciones por recibo de zonas cesión	0	0	4.180.266.520.118	0	4.180.266.520.118
Incrementos por englobes o desenglobes	0	0	33.556.655.034	0	33.556.655.034

[43] Los 20 Fondos de Desarrollo Local que presentan saldos acumulados a cierre de vigencia 2024 de mayor a menor participación son: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Kennedy, Engativá, Usme, Puente Aranda, Tunjuelito, Chapinero, Teusaquillo, Santa Fe, Barrios Unidos, La Candelaria, Antonio Nariño, Los Mártires y Usaquén.

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN SERVICIO-CONCESIÓN	TOTAL
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejercicios Anteriores	0	0	4.756.396.436	0	4.756.396.436
Otras Entradas	4.707.596.956	59.553.478.260	148.225.647.289	0	212.486.722.505
(-) SALIDAS (CR):	**(9.068.553.570)**	**(246.422.973.390)**	**(225.051.029.194)**	**0**	**(480.542.556.155)**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(2.787.689.175)	0	(18.303.611.520)	0	(21.091.300.695)
Otras salidas BUP	**(6.280.864.395)**	**(246.422.973.390)**	**(206.747.417.674)**	**0**	**(459.451.255.459)**
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entidades Contables Públicas	0	(78.347.543.238)	(40.004.232)	0	(78.387.547.470)
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Distritales	0	0	(30.210.686.046)	0	(30.210.686.046)
Retiros por desenglobes o englobes	0	0	(29.368.136.111)	0	(29.368.136.111)
Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejercicios Anteriores	0	(13.581.534.856)	(28.948.485.720)	0	(42.530.020.576)
Otras Salidas	(6.280.864.395)	(154.493.895.297)	(118.180.105.565)	0	(278.954.865.257)
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**14.593.849.227**	**603.452.605.811**	**172.593.388.936.522**	**29.145.886.271**	**173.240.581.277.831**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**96.328.964.658**	**42.515.407.732**	**0**	**138.844.372.390**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)	0	0	4.454.532.982	0	4.454.532.982
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)	0	(4.764.239.351)		0	(4.764.239.351)
+Reclasificaciones en entradas de otros activos (DB)	11.874.196.239	110.641.140.392	44.799.381.115	0	167.314.717.745
-Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)	(11.874.196.239)	(9.547.936.383)	(6.738.506.365)	0	(28.160.638.986)
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**14.593.849.227**	**699.781.570.469**	**172.635.904.344.254**	**29.145.886.271**	**173.379.425.650.221**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**0**	**0**	**(836.082.089.646)**	**0**	**(836.082.089.646)**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	(673.929.673.061)	0	(673.929.673.061)
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	0	0	(132.347.624.088)	0	(132.347.624.088)
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0	0	27.784.620.158	0	27.784.620.158
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	0	(59.355.525.442)	0	(59.355.525.442)
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	0	0	1.766.112.787	0	1.766.112.787
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	**0**	**0**	**(660.779.520)**	**0**	**(660.779.520)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	(660.779.520)	0	(660.779.520)
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**14.593.849.227**	**699.781.570.469**	**171.799.161.475.088**	**29.145.886.271**	**172.542.682.781.055**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

11.1.1. Bienes de Uso Público en Servicio

Al cierre de la vigencia 2024, los bienes de uso público en servicio para uso de la colectividad, como terrenos, red carretera, parques, plazas y otros, presentan un valor en libros de

$171.799.161.475.088, que corresponde al 99,6%, del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales.
A continuación, se presentan los saldos a cierre de vigencia 2024 y 2023, como su respectiva variación:

Tabla - Composición de Bienes de Uso Público en Servicio

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Terrenos	170.991.447.799.228	99,5	166.857.777.632.787	99,5	4.133.670.166.441	2,5
Red Carretera	1.234.938.280.858	0,7	1.096.499.024.598	0,7	138.439.256.260	12,6
Otros bienes de uso público en servicio	240.592.000.220	0,1	234.793.844.747	0,1	5.798.155.473	2,5
Parques recreacionales	168.577.917.758	0,1	133.933.780.131	0,1	34.644.137.627	25,9
Plazas públicas	348.346.190	0,0	348.346.190	0,0	-	0,0
BUP EN SERVICIO	**172.635.904.344.254**	**100,5**	**168.323.352.628.453**	**100,4**	**4.312.551.715.801**	**2,6**
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)	(836.082.089.645)	-0,5	(673.929.673.061)	-0,4	(162.152.416.584)	24,1
Deterioro acumulado de bienes de uso público (CR)	(660.779.520)	0,0	(660.779.520)	0,0	-	0,0
VALOR NETO BUP EN SERVICIO	**171.799.161.475.088**	**100,0**	**167.648.762.175.872**	**100,0**	**4.150.399.299.216**	**2,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Terrenos

A cierre de vigencia los terrenos representan el 99,5% del valor en libros de los Bienes de Uso Público en Servicio, con un total de 65.197 RUPIs (Registro Único de Propiedad Inmobiliaria) cuyo valor asciende a $170.991.447.799.228, reconocidos por parte del DADEP.

Es del caso mencionar en cuanto a Bienes de Uso Público, que el DADEP no activa zonas duras, al no contar con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir vidas útiles de las mismas, siendo ello inviable desde el aspecto técnico y administrativo, referenciando como sustento los memorandos No. 20182000038101 del 22 de marzo de 2018 y 20222060067343 del 23 de septiembre de 2022 emitidos por la Subdirección de Registro Inmobiliario, dependencia de este Departamento.

Dentro de los movimientos que originan la variación en este concepto, se encuentran: la incorporación de zonas de cesión obligatorias recibidas por los urbanizadores, procesos de englobe y desenglobe, así como incorporaciones o desincorporaciones producto de traslados efectuados por Entes que forman parte de la ECP Bogotá, así como transferencias entre Entidades, entre otros procesos de depuración que se lleve a cabo, como se detalla a continuación:

- La incorporaron 1.165 bienes de uso público, por valor de $4.197.318.460.290, con el siguiente detalle: a) 946 bienes por valor de $4.180.266.520.118 corresponden a zonas de cesión recibidas por parte de los urbanizadores en desarrollo de la misionalidad del

DADEP; b) 63 bienes por valor de $2.959.592.348 los cuales fueron recibidos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente; c) 51 terrenos por valor de $956.250.040 fueron recibidos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco de las operaciones interinstitucionales; d) 62 bienes inmuebles por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, por valor de $4.756.396.436; e) 40 bienes inmuebles por parte de la Caja de Vivienda Popular – CVP, por valor de $1.248.764.592; y f) se realizó medición fiable a 3 terrenos por valor de $7.130.936.756 los cuales no cumplían con la definición de activos.

- Se realizaron incorporaciones por englobes, en cuantía de $33.556.655.034, para 33 predios.
- Se incorporaron 4 bienes, en virtud con a lo informado por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público, quien indicó para estos bienes cesaron su condición de invadidos y uno fue devuelto por el IDU.
- Se desincorporaron por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, un total de 36 bienes por valor de $70.674.204.435.
- En lo que respecta a bienes entregados a Entidades Contables Públicas Distritales, se reclasificaron 66 bienes trasladados al IDU e IDARTES, por valor de 30.641.187.189.
- Por desincorporaciones por desenglobes, encontramos 15 RUPIS por valor de $29.368.136.111.

Red Carretera

La inversión en Red Carretera corresponde a los reconocimientos efectuados por los Fondos de Desarrollo Local (FDL), con relación a contratos de obra, intervención y rehabilitación de la malla vial local e intermedia; al cierre de la vigencia su valor en libros es de $590.273.344.739, que representan el 0,3%, de los Bienes de Uso Público en Servicio.

A continuación, se presenta la participación de los FDL para el valor en libros por este concepto:

Tabla - Participación de los EPD en BUP en Servicio – Red Carretera[44]

Cifra en pesos

EPD	SALDO	%
FDL CIUDAD BOLIVAR	103.749.425.214	17,6
FDL SUBA	95.630.027.654	16,2
FDL SAN CRISTOBAL	90.984.819.045	15,4
FDL BOSA	77.764.130.777	13,2
OTROS EPD	222.144.942.049	37,6
TOTAL	**590.273.344.739**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al respecto, cuatro (4) FDL consolidan el 62,4% del valor correspondiente a la Red Carretera, como se describe a continuación: Ciudad Bolívar el 17,6%, Suba el 16,2%, San Cristóbal el 15,4% y Bosa con el 13,2%.

[44] Los Fondos de Desarrollo Local de Usme y Kennedy, presentan saldos totalmente depreciados en Bienes de Uso Público – Red Carretera.

Otros Bienes de Uso Público en Servicio

Principalmente corresponden a elementos de la red de señalización y semaforización reconocidos por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad; al cierre de la vigencia su valor en libros de $130.936.772.394, que corresponde el 0,08% del saldo total de los Bienes de Uso Público en Servicio.

A continuación, se presenta la participación de los Entes Públicos Distritales, por este concepto:

Tabla - Participación de los EPD en Otros BUP en Servicio[45]

Cifras en pesos

EPD	SALDO	%
S. MOVILIDAD	116.040.529.571	88,6
FDL TEUSAQUILLO	7.340.033.564	5,6
FDL USME	3.168.480.658	2,4
FDL CIUDAD BOLIVAR	1.029.092.938	1,7
OTROS EPD	2.199.176.743	1,7
TOTAL	**130.936.772.394**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Parques Recreacionales

Al cierre de la vigencia, el valor en libros por este concepto es de $86.503.558.728, equivalente al 0,05% del saldo total de los Bienes de Uso Público en Servicio, en el cual se reconocen parques vecinales y de bolsillo por parte de los Fondos de Desarrollo Local, así como construcciones en parques ambientales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Los Fondos de Desarrollo Local participan con el 84,0% del valor total del saldo registrado en los bienes de uso público - parques recreacionales, por la suma de $72.701.040.564, siendo las Localidades de Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Bosa las de mayor participación.

Por su parte, la Secretaría Distrital del Ambiente (SDA), presenta el 16,0% de la participación por valor de $13.802.518.164 y corresponde al reconocimiento de infraestructuras en los parques Soratama, Mirador de los Nevados, Santa María del Lago y Entre Nubes, sobre las cuales se encuentra adelantando gestiones administrativas para el correspondiente traslado e incorporación en el DADEP.

A continuación, se presenta la participación de los Entes Públicos Distritales, por este concepto:

Espacio en blanco

[45] El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz presenta saldos totalmente depreciados en Otros Bienes de Uso Público.

Tabla No. - Participación de los EPD en BUP en Servicio – Parques Recreacionales[46]

Cifras en pesos

EPD	SALDO	%
FDL CIUDAD BOLIVAR	27.725.773.076	32,1
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	13.802.518.164	16,0
FDL PUENTE ARANDA	10.207.842.174	11,8
FDL BOSA	8.268.731.684	9,6
OTROS EPD	26.498.693.630	30,5
TOTAL	**87.031.768.168**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

11.1.2. Bienes de Uso Público en Construcción

Presentan un saldo de $699.781.570.469, que corresponde al 0,4%, del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, el cual se constituye de erogaciones capitalizadas de la siguiente forma: a) 59,2% con relación a contratos de obra para la intervención de la malla vial local; b) 15,8 en escenarios culturales; c) 12,8% en Otros bienes de uso público; y d) 12,2% en parques recreacionales vecinales y de bolsillo.

A continuación, se presentan los saldos al cierre de vigencia 2024 y 2023, como su respectiva variación:

Tabla - Composición de Bienes de Uso Público en Construcción

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Red Carretera	414.584.408.239	59,2	393.001.797.116	66,9	21.582.611.123	5,5
Escenarios Culturales	110.641.140.392	15,8	0	0	110.641.140.392	100,0
Otros Bienes de Beneficio y Uso Público	89.363.649.391	12,8	87.854.972.270	14,9	1.508.677.121	1,7
Parques Recreacionales	85.192.372.447	12,2	106.957.121.441	18,2	(21.764.748.994)	-20,3
Bienes de Uso Público en Construcción	**699.781.570.469**	**100,0**	**587.813.890.827**	**100,0**	**111.967.679.642**	**19,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Por su parte, los Entes Públicos Distritales que participan en ellos, son:

Tabla - Participación de los EPD en BUP en Construcción

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO	%
FDL CIUDAD BOLIVAR	191.634.839.656	27,4
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	110.641.140.392	15,8
FDL KENNEDY	72.575.668.939	10,4
FDL USME	53.340.219.141	7,6
OTROS EPD	271.589.702.341	38,8
TOTAL	**699.781.570.469**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

[46] Los Fondos de Santa Fe, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Sumapaz, presentan saldos totalmente depreciados en Parques Recreacionales.

Como se puede observar, tres (3) Fondos de Desarrollo Local concentran el 45,4% del saldo de los Bienes de Uso Público en Construcción, siendo ellos: Ciudad Bolívar con el 27,4%, Kennedy con el 15,8% y Usme con el 10,4%.

Durante la vigencia, algunos Fondos de Desarrollo Local (FDL) efectuaron labores de verificación con sus áreas de almacén e infraestructura, sobre saldos reconocidos en construcción, lo cual conlleva a la activación de algunas obras con base en actas de terminación, teniendo en cuenta su culminación y liquidación, que en algunos casos implica ajustes al encontrar obras concluidas de períodos anteriores, procesos de saneamiento y depuración.

Por otra parte, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presenta un saldo 110.641.140.392, que corresponde al 15,8% del total de los Bienes de Uso Público en Construcción, distribuidos así: a) Museo Ciudad Autoconstruida $9.235.372.217; y b) Centros Felicidad - CEFE Chapinero por $101.385.768.175.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Ambiente presenta saldos por valor de $3.996.946.865, que representan el 0,6% del total de los Bienes de Uso Público en Construcción, los cuales corresponden a contratos que se encuentran en ejecución correspondientes a la ejecución e interventoría de la Fase I del Plan Estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque, por valor de $3.407.729.136 y $589.217.729, respectivamente.

En el Anexo *Bienes de uso público - Construcciones en Curso*, se presenta la relación de la información que reportan los Entes Públicos que forman parte de la ECP Bogotá.

11.1.3. Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones

Al cierre de la vigencia 2024 con un valor en libros de $29.145.886.271 y representan el 0,02% del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, registrados en su totalidad por el DADEP y corresponden a diez (10) terrenos entregados bajo esquema de Asociación Pública Privada - APP No. 110-00129-44-0-2021, cuyo objeto es "*la Financiación, Elaboración de Estudios y Diseños, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136"*

11.1.4. Materiales

Esta cuenta presenta un saldo de $14.593.849.227, que equivale al 0,01%, del total del grupo de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales, en esta se encuentra reconocidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) elementos como: repuestos, señales y accesorios para el mantenimiento, reparación o cambios de la red de semaforización y señalización.

11.1.5. Bienes de Uso Público Entregados a terceros

Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de $8.561.885.423.129, que corresponde al reconocimiento en cuentas de orden de control de bienes de uso público y otros bienes entregados a terceros, entregas sin el traslado de la propiedad por parte del EPD a través de contratos de comodato, acuerdos de voluntades y convenios interadministrativos, con entidades del sector descentralizado del Distrito, entidades públicas de nivel Nacional y a particulares.

La mayor participación al cierre de vigencia es el DADEP, quien concentra el 98,7% de los saldos reconocidos en cuentas de orden de control de bienes de uso público y otros bienes entregados a terceros por valor de $8.452.550.068.936, esta información se detalla en el Anexo *Bienes de uso público entregados a terceros*; por su parte la Secretaría Distrital de Movilidad, presenta la participación de 1,3% por valor de $109.335.354.193.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

El detalle de la composición de esta cuenta a cierre de vigencia corresponde al reconocimiento de obras de arte, tales como: esculturas, cuadros y escudos.

Tabla - Composición de los Bienes Históricos y Culturales

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	171503 - Obras de Arte	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**56.672.736**	**56.672.736**
(+) ENTRADAS (DB):	0	0
(-) SALIDAS (CR):	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**56.672.736**	**56.672.736**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**0**	**0**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**56.672.736**	**56.672.736**
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**56.672.736**	**56.672.736**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se presentan los Entes Públicos Distritales que componen los saldos por este concepto:

Tabla - Participación de los EPD en Bienes Históricos y Culturales – Obras de Arte

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FDL FONTIBÓN	34.174.000	61,3	34.174.000	61,3	0	0,0
FDL TUNJUELITO	22.498.736	39,7	22.498.736	39,7	0	0,0
TOTAL	**56.672.736**	**100**	**56.672.736**	**100**	**0**	**0,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los bienes reconocidos por el FDL de Fontibón corresponden a obras de arte certificadas, que corresponden a dos (2) Escudos Institucionales por valor de $34.174.000; por su parte los valores reportados por el FDL de Tunjuelito están representados en obras de arte para decoración de la sede administrativa, valoradas al costo, cuya suma al cierre de la vigencia es de $22.498.736.

Durante la presente vigencia no se presentó ningún movimiento asociado a estos bienes, en otros Entes Públicos Distritales que determine adquisiciones, mejoras o restauraciones.

11.3. Variables y Estimaciones de medición posterior

La depreciación de los Bienes de Uso Público se realiza por el método de línea recta y tiene en cuenta: el tipo de bien, estado del bien, pólizas de estabilidad de la obra, entre otros; por su parte, los terrenos no son objeto de depreciación.

A continuación, se presentan los rangos de depreciación que reportan algunos Entes Públicos Distritales:

Tabla - Detalle Vidas Útiles de Bienes de Uso Público

BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	
	MÍNIMO	MÁXIMO
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171001 - Red carretera	1	82
171005 - Parques recreacionales	0,5	100
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	4	30
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO -CONCESIÓN		
171190 - Otros bienes de uso público en servicio-concesiones	15	30
BIENES DE USO PÚBLICO ARTE Y CULTURA		
172190 - Otros bienes de uso público representados en bienes de arte	0	30

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Durante la vigencia no se presentan cambios en el método de depreciación; en cuanto a los análisis del deterioro, la Secretaría Distrital de Ambiente señala que no se identificaron daños materiales en las construcciones ubicadas en los parques ecológicos. Por su parte, la Secretaría Distrital de Movilidad en la revisión realizad no identificó elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para la prestación de servicios.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (No aplica)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (No aplica)

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los intangibles representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene control y de los cuales se espera obtener potencial de servicio.

Como activos intangibles, se reconocen aquellos adquiridos o recibidos en una transacción, ya sea con o sin contraprestación, cuyo costo determinado sea igual o superior a dos (2) SMMLV. Además, estos activos no están disponibles para la venta y se prevé utilizarlos durante más de un año. Por otro lado, aquellos adquiridos por un valor menor al señalado o con expectativa de uso menor al año, se reconocen en el resultado del periodo.

Al cierre de la vigencia 2024, el valor en libros de los Activos Intangibles es de $118.259.074.764, presentando una disminución de $1.921.613.702 con respecto a la vigencia 2023, cuyo saldo fue de $120.180.688.467, como se presenta en su composición:

Tabla - Composición Activos Intangibles

Cifras en pesos

CUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
1970 – COSTO ACTIVOS INTANGIBLES	345.976.925.190	292,6	324.890.511.805	270,3	21.086.413.385	6,5
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(216.876.530.551)	-183,4	(182.568.250.460)	-151,9	(34.308.280.091)	18,8
1976 - DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(10.841.319.875)	-9,2	(22.141.572.879)	-18,4	11.300.253.004	-51,0
ACTIVOS INTANGIBLES VALOR EN LIBROS	**118.259.074.764**	**100**	**120.180.688.467**	**100**	**(1.921.613.702)**	**-1,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

14.1. Detalle saldos y movimientos

Dentro del valor en libros de los activos intangibles, las licencias participan con el 51,3%, el software con el 26,4%, los intangibles en fase de desarrollo con el 22,2% y otros intangibles con el 0,1%.

Al respecto, durante la vigencia las transacciones más representativas son: compras por $48.698.629.914 destinadas a soportar procesos administrativos y misionales, baja en cuentas por $37.917.963.776 destacándose software con el 82% de dichas bajas, cambios y medición posterior por $7.871.056.837 y reversión de deterioro por $11.323.009.070.

En la siguiente tabla, se presenta el reporte consolidado del detalle de saldos y movimientos a partir de la información diligenciada por los Entes Públicos Distritales en el aplicativo Bogdata SAP-BPC:

Tabla - Detalle de saldos y movimientos de Activos Intangibles[47]

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	197007 - LICENCIAS	197008 - SOFTWARE	197010 - EN FASE DE DESARROLLO	197090 - OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**192.767.217.506**	**120.341.369.446**	**11.421.204.236**	**360.720.618**	**324.890.511.805**
(+) ENTRADAS (DB):	**49.408.300.725**	**7.412.524.619**	**2.918.934.384**	**0**	**59.739.759.728**
Adquisiciones en compras	46.384.367.574	667.214.791	1.647.047.550	0	48.698.629.914
Adiciones	433.950.276	920.101.181	0	0	1.354.051.457

[47] Diferencias en menos de mil pesos por valores diligenciados en formatos en el aplicativo BPC por los EPD.

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	197007 - LICENCIAS	197008 - SOFTWARE	197010 - EN FASE DE DESARROLLO	197090 - OTROS	TOTAL
Otras entradas de intangibles	**2.589.982.875**	**5.825.208.647**	**1.271.886.834**	**0**	**9.687.078.356**
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores.	0	0	519.788.250	0	519.788.250
Otras Entradas	2.589.982.875	5.825.208.647	752.098.584	0	9.167.290.106
(-) SALIDAS (CR):	**(39.400.979.706)**	**(6.708.573.752)**	**(414.849.723)**	**0**	**(46.524.403.181)**
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	(37.034.823.671)	(883.140.105)	0	0	(37.917.963.776)
Otras salidas de intangibles	**(2.366.156.035)**	**(5.825.433.647)**	**(414.849.723)**	**0**	**(8.606.439.405)**
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores.	0	0	(414.849.723)	0	(414.849.723)
Otras Salidas	(2.366.156.035)	(5.825.433.647)		0	(8.191.589.682)
(=) SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**202.774.538.525**	**121.045.320.313**	**13.925.288.897**	**360.720.618**	**338.105.868.352**
(+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**(5.378.158.206)**	**947.220.000**	**12.301.995.043**	**0**	**7.871.056.837**
(+) Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)	18.526.823.031	0	0	0	18.526.823.031
(-) Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)	(23.946.476.124)	0	0	0	(23.946.476.124)
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	6.350.672.315	6.954.229.196	12.795.000.000	0	0
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	(6.309.177.428)	(6.007.009.196)	(493.004.957)	0	0
(=) SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**197.396.380.319**	**121.992.540.313**	**26.227.283.940**	**360.720.618**	**345.976.925.189**
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	**(136.447.712.423)**	**(80.208.226.795)**	**0**	**(220.591.275)**	**(216.876.530.493)**
Saldo inicial de la amortización acumulada	(115.438.120.066)	(66.956.248.758)	0	(173.881.635)	(182.568.250.460)
(+) Gasto de Amortización aplicada vigencia	(37.372.999.547)	(7.105.940.086)	0	(46.709.640)	(44.525.649.273)
(-) Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	5.887.445.705	180.350.229	0	0	6.067.795.934
(+) Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	(5.392.056)	(6.575.148.128)	0	0	(6.580.540.184)
(-) Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual*	**10.481.353.541**	**248.759.949**	**0**	**0**	**10.730.113.490**
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	**(243.482.518)**	**(10.597.837.357)**	**0**	**0**	**(10.841.319.875)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	(220.726.452)	(21.120.179.732)	(800.666.695)	0	(22.141.572.879)
(+) Gasto Deterioro aplicado vigencia	(32.036.066)	0	0	0	(32.036.066)
(-) Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	0	10.522.342.375	800.666.695	0	11.323.009.070
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	9.280.000	0	0	0	9.280.000
Valor en libros (Saldo final - AM - DE)	**60.705.185.378**	**31.186.476.161**	**26.227.283.940**	**140.129.343**	**118.259.074.821**

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información consolidada

En lo que respecta al valor en libros de Activos Intangibles respecto a la vigencia anterior, se presenta disminución en un 25% en Otros intangibles, 21,3% en el valor de las licencias y 3,3% en software. Por su parte, se presenta incremento del 146,9% en intangibles en fase de desarrollo.

En la siguiente tabla *Valor en Libros Activos Intangibles*, se destacan por tipología los Entes con las participaciones más significativas.

Tabla - Valor en Libros Activos Intangibles

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN %
Licencias				
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	24.750.708.278	40.127.882.351	(15.377.174.073)	-38,3
Secretaría Distrital de Hacienda	8.114.151.201	12.515.504.877	(4.401.353.676)	-35,2
Secretaría de Educación del Distrito	5.793.586.523	7.196.280.819	(1.402.694.296)	-19,5
Secretaría Distrital de Movilidad	4.601.618.933	2.714.542.211	1.887.076.722	69,5
OTROS EPD	17.445.120.442	14.554.160.729	2.890.959.713	19,9
Total valor en libros licencias	**60.705.185.378**	**77.108.370.987**	**(16.403.185.609)**	**-21,3**
Software				
Secretaría Distrital de Hacienda	8.156.574.868	5.659.367.952	2.497.206.916	44,1
Secretaría Distrital de Planeación	4.526.782.407	6.041.045.750	(1.514.263.343)	-25,1
Secretaría Distrital de Movilidad	4.027.195.905	4.907.499.908	(880.304.003)	-17,9
Secretaría Jurídica Distrital	3.867.665.483	4.348.774.586	(481.109.103)	-11,1
OTROS EPD	10.608.257.441	11.308.252.759	(699.995.318)	-6,2
Total valor en libros software	**31.186.476.104**	**32.264.940.955**	**(1.078.464.851)**	**-3,3**
Intangibles en fase de desarrollo				
Secretaría Distrital de Movilidad	15.844.974.476	2.957.979.433	12.886.995.043	435,7
Secretaría Distrital de Planeación	6.278.036.291	4.375.268.297	1.902.767.994	43,5
Secretaría Jurídica Distrital	4.069.105.306	3.268.438.611	800.666.695	24,5
Secretaría Distrital de Ambiente	18.851.200	18.851.200	0	0
Veeduría Distrital	16.316.667	0	16.316.667	100
Total valor en libros intangibles en fase de desarrollo	**26.227.283.940**	**10.620.537.541**	**15.606.746.399**	**146,9**
Otros intangibles				
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	140.129.343	186.838.983	(46.709.640)	-25,0
Total valor otros intangibles	**140.129.343**	**186.838.983**	**(46.709.640)**	**-25,0**
Valor en libros intangibles	**118.259.074.764**	**120.180.688.466**	**(1.921.613.702)**	**-1,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

El Ente participa del valor en libros del total de los intangibles a cierre de vigencia en un 22,7% con el valor de $26.824.944.502, licencias por valor de $24.750.708.278 (277 licencias) y software por valor de $2.074.236.224 (22 software).

Durante la vigencia refiere procesos de baja de conformidad con los conceptos emitidos por la Dirección de TIC.

Secretaría Distrital de Movilidad:

Presenta participación del 20,7% por valor total de $24.473.789.314, que corresponden a intangibles en desarrollo $15.844.974.476, licencias $4.601.618.933 y software $4.027.195.905.

En cuanto a los intangibles en desarrollo durante la vigencia se efectúa ajustes relacionados con la activación de erogaciones que fueron reconocidas como gastos en la vigencia 2023, contrato con DataTools 2021-1800, los cuales corresponden a fase de desarrollo y licenciamiento del aplicativo Fénix.

Respecto al solo más representativo son: El Software Updane License, el Sotware Lissa V-3.3, ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

Por su parte en licencias, se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual que se presenta, entre otras: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y autocad, Office microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, licencias de internet developer suite.

Secretaría Distrital de Hacienda:

Con participación del 13,8% del valor de intangibles; es decir $16.270.726.069, de los cuales $8.156.574.868 corresponden a software y $8.114.151.201 licencias.

Dentro del Software el más representativo corresponde a SI CAPITAL con un valor en libros de $7.838.188.421. Durante la vigencia 2024 la entidad adquirió licencias por valor de $2.981.892.161

De acuerdo con el análisis histórico y productivo del software Si Capital por su capacidad de uso actual y de conformidad con los parámetros de medición posterior para activos intangibles emitidos por la CGN en las normas para Entidades de Gobierno, la SDH determinó el importe recuperable en donde:

Tabla - Detalle Uso de los Componentes de SiCapital

Detalle	% Uso Actual	Importe Recuperable
Componente Tributario	12,82%	3.168.392.734
Componente Financiero	6,74%	1.665.754.058
Componente Administrativo	12,16%	3.004.041.629
Total, SI CAPITAL	**31,72%**	**7.838.188.421**

Fuente: Anexo 14. Activos Intangibles de las notas a los Estados Financieros de la SDH a 31 de diciembre de 2024.

En virtud de lo anterior, al realizar la comparación con el valor en libros y el importe recuperable, se presenta una reversión por deterioro acumulado en software de $10.522.342.375 y un ajuste en la Amortización de $6.329.946.126, así las cosas, el nuevo saldo en libros del activo corresponde a $7.838.188.421, su amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $26.904.960.542 y su nuevo deterioro acumulado ascendió a un valor de $10.546.317.357.

Secretaría Distrital de Planeación:

El Ente participa del valor en libros del total de los intangibles a cierre de vigencia en un 9,7% con el valor de $11.465.177.782, en desarrollo $6.278.036.291, software $4.526.782.407 y licencias por valor de $660.359.084.

Para el año 2024, se llevó a cabo la baja y retiro de licencias/software por obsolescencia/no uso. Asimismo, se realizó el traslado de valores desde intangibles en fase de desarrollo al gasto y viceversa, ocasionando una corrección de ejercicios anteriores que se refleja en el patrimonio.

Secretaría Jurídica Distrital:

Dentro del total del valor en libros de intangibles participa en un 7,2% por valor de $8.512.960.389, de los cuales el 47,8% corresponde a intangibles en fase de desarrollo del software Legal Bog en los módulos: IVC por valor de $1.542.971.629, disciplinarios $1.279.884.313 y defensa por valor de $1.246.249.363.

Durante la vigencia reporta ingreso por adquisiciones de licencias y software. Así mismo refiere bajas de licencias por finalización de su vida útil. Se llevó a cabo la evaluación del deterioro de los módulos (IVC, Disciplinarios y Gestión Judicial) del proyecto LEGALBOG, que se encuentran en desarrollo y se realizó la reversión la totalidad del deterioro registrado al cierre de la vigencia 2023, conforme los resultados obtenidos con la comparación del valor del servicio recuperable respecto el valor en libros del intangible.

14.2. Revelaciones Adicionales

La siguiente tabla presenta los valores reportados por los Entes Públicos Distritales en el aplicativo BPC: Costo de Activos Intangibles por tipología desagregado en aquellos para los que se ha establecido vida útil definida e indefinida, montos relacionados con el efecto en resultados por bajas en cuentas.

Tabla - Clasificación de los activos intangibles, según su vida útil

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS INTANGIBLES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**197.396.380.295**	**121.992.540.316**	**26.227.283.940**	**360.720.618**	**345.976.925.168**

Cifras en pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS INTANGIBLES	TOTAL
+Vida útil definida	180.943.517.432	117.998.654.603	6.296.887.491	360.720.618	305.599.780.144
+Vida útil indefinida	16.452.862.863	3.993.885.713	19.930.396.449	0	40.377.145.024
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**(771.556.455)**	**(273.861.853)**	**0**	**0**	**(1.045.418.308)**
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	(771.556.455)	(273.861.853)	0	0	(1.045.418.308)
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	**(9.280.000)**	**0**	**(22.000.000)**	**0**	**(31.280.000)**
Gastos afectados durante la vigencia	(9.280.000)	0	(22.000.000)	0	(31.280.000)

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información consolidada.

14.3. Estimaciones

En el proceso de cálculo de la amortización, los Entes Públicos Distritales utilizan el método de línea recta y la estimación de las vidas útiles se realizan de acuerdo con las características de sus intangibles en donde participan sus áreas de tecnologías de la información y las Comunicaciones, por lo general el valor residual determinado es cero, considerando que la expectativa de los Entes es consumir la totalidad del potencial de servicio de estos activos.

El saldo de la amortización acumulada reportado para la vigencia 2024 es de $216.876.530.551, presentando un aumento de $34.308.280.091, con respecto a la vigencia 2023, cuyo saldo fue de $182.568.250.460.

Dentro de los Entes con saldos más representativos se refieren procesos de revisión de vidas útiles determinando ajustes en el cambio de su vida útil.

A continuación, se presentan los rangos consolidados de vida útil finita de intangibles reportada por los Entes Públicos Distritales.

Tabla - Vidas útiles estimadas

	Años de vida útil Amortización línea Recta	
CUENTAS	**Mínimo**	**Máximo**
197007 – Licencias	1	60
197008 – Software	1	40
197090 – Otros intangibles	1	10

Fuente: Elaboración Propia a partir de la información consolidada.

Por su parte, dentro de los Entes que presentan el reconocimiento de intangibles con vida útil indefinida se encuentran las Secretarías Distrital de Movilidad, Jurídica, Ambiente, Desarrollo Económico, Hábitat y Gobierno; así como el DADEP, Veeduría y Personería.

En cuanto al deterioro acumulado, se presenta una variación con una disminución del saldo en un 51 %, equivalente a $11.300.253.004, cerrando la vigencia con un valor de deterioro de $10.841.319.875.

Al respecto, los entes que presentan variaciones son:

Secretaría Distrital de Hacienda

Registra un ajuste por $10.503.611.603, principalmente debido al proceso de revisión y análisis del sistema SI Capital, en el cual se llevó a cabo una reversión por $10.522.342.375. Dicho software continúa soportando algunos procesos de gestión y se estima una vida útil de 10 años para su continuidad como respaldo histórico tras la entrada en producción del sistema SAP BOGDATA. Asimismo, se reconoció un deterioro en licencias por $18.730.772.

Secretaría Jurídica Distrital

Presenta una variación de $796.641.401, Luego de su revisión y análisis, se efectuó una reversión del deterioro del software en desarrollo LegalBog por $800.666.695, y se reconoció un deterioro en licencias por $4.025.294.

Por su parte, las Secretarías Distritales del Hábitat y de la Mujer mantienen los saldos reconocidos en la vigencia anterior, con valores de $220.726.452 y $51.520.000, respectivamente.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (No aplica)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este grupo comprende recursos gestionados a través de diversas modalidades, incluyendo su administración por terceros, derechos fiduciarios controlados mediante contratos de fiducia mercantil y activos diferidos cuya amortización estará sujeta a su contribución en la generación de potencial de servicio, beneficios económicos o el cumplimiento de obligaciones de desempeño por parte del receptor de la transferencia o subvención condicionada.

Asimismo, se incluyen los avances y anticipos desembolsados para la adquisición de bienes y servicios, así como los montos reconocidos por depósitos en garantía y recursos destinados a entes públicos distritales por retenciones e impuestos anticipados, los cuales podrán ser compensados en períodos futuros.

Para las cuentas de otros derechos y garantías, se realizaron en el proceso de consolidación eliminación de operaciones reciprocas por valor de $1.451.201.940.412, distribuidos en Recursos entregados en administración por ($1.450.810.522.040) y Activos Diferidos por valor de ($391.418.373). A continuación, se presenta la composición de los “Otros derechos y garantías” a nivel de cuenta para la ECP Bogotá D.C.:

Tabla – Composición de Otros Derechos y garantías

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	2.570.744.399.638	45,8	2.185.566.714.514	44,8	385.177.685.123	17,6
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.537.238.219.869	27,4	1.123.456.764.686	23,0	413.781.455.183	36,8
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	803.025.155.509	14,3	829.618.779.724	17,0	(26.593.624.215)	-3,2
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	351.164.819.343	6,3	347.918.842.471	7,1	3.245.976.872	0,9
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	287.487.606.892	5,1	304.651.130.000	6,2	(17.163.523.108)	-5,6
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	65.094.548.424	1,2	85.006.161.287	1,7	(19.911.612.863)	-23,4
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2.352.806	0,0	3.836.973	0,0	(1.484.167)	-38,7
TOTAL		**5.614.757.102.481**	**100**	**4.876.222.229.656**	**100**	**738.534.872.826**	**15,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

16.1. Recursos entregados en administración

Los recursos transferidos por los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C. a otras entidades, mediante convenios interadministrativos u otros acuerdos vinculantes, así como a través de encargos fiduciarios en fiducias de administración de pagos e inversión, representan el 45,8% del total de "Otros derechos y garantías".

En este concepto, se resalta la importancia del papel que tienen las áreas de gestión con el fin de conciliar los saldos y efectuar las actividades que conduzcan a documentar y soportar las legalizaciones, dando certidumbre a las cifras contables reflejadas, los Entes informan en sus notas sobre procesos conciliatorios, mesas de trabajo, así como circularizaciones efectuadas tendientes a ello.

Tabla – Composición de los Recursos entregados en administración

Cifras en pesos

SUBCUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
190801- En administración	2.102.658.916.384	81,8	1.880.468.342.040	86,0	222.190.574.344	11,8
190803- Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	467.186.875.091	18,2	304.950.854.438	14,0	162.236.020.653	53,2
190802- Encargo fiduciario - Fiducia de inversión	898.608.163	0,0	147.518.036	0,0	751.090.127	509,2
TOTAL	**2.570.744.399.638**	**100,0**	**2.185.566.714.514**	**100,0**	**385.177.685.124**	**17,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

A continuación, se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas, clasificados por subcuenta:

Espacio en blanco

Tabla - Recursos entregados en administración por EPD

Cifras en pesos

Subcuenta – Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
En administración						
SITP	731.761.258.346	34,8	798.617.718.793	42,5	(66.856.460.447)	-8,4
Secretaría Distrital de Ambiente	379.794.546.103	18,1	285.708.667.404	15,2	94.085.878.699	32,9
Secretaría de Educación del Distrito	181.906.180.632	8,7	173.729.528.201	9,2	8.176.652.431	4,7
Secretaría Distrital del Hábitat	161.757.642.869	7,7	71.621.354.399	3,8	90.136.288.470	125,9
Otros Entes	647.439.288.434	30,8	550.791.073.243	29,3	96.648.215.191	17,5
Total 190801- En administración	**2.102.658.916.384**	**100**	**1.880.468.342.040**	**100**	**222.190.574.344**	**11,8**
Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos						
SITP	416.693.066.973	89,2	181.919.418.805	59,7	234.773.648.168	129,1
Secretaría Distrital Seguridad Convivencia y Justicia	24.125.715.372	5,2	45.889.758.418	15,0	(21.764.043.046)	-47,4
Secretaría Distrital de Ambiente	9.296.809.851	2,0	20.851.858.854	6,8	(11.555.049.003)	-55,4
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	6.830.694.303	1,5	5.950.767.785	2,0	879.926.518	14,8
Otros Entes	10.240.588.592	2,2	50.339.050.576	16,5	(40.098.461.984)	-79,7
Total 190803 - Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos	**467.186.875.091**	**100**	**304.950.854.438**	**100**	**162.236.020.653**	**53,2**
Encargo fiduciario - Fiducia de inversión						
Secretaría Distrital de Movilidad	898.608.163	100	147.518.036	100	751.090.127	509,2
Total 190802 - Encargo fiduciario - Fiducia de inversión	**898.608.163**	**100**	**147.518.036**	**100**	**751.090.127**	**509,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

190801- En Administración

Presenta un saldo de $2.102.658.916.384, mostrando un aumento de $222.190.574.344 correspondiente al 11,8% con respecto a la vigencia 2023. Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $1.450.810.522.039, lo que genera diferencia con la información reportada en los Estados Financieros por los Entes conforman la ECP Bogotá D.C.

Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

El valor reportado por el Ente corresponde a recursos transferidos a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A., destinados a financiar obras de infraestructura en las troncales alimentadoras del PLMB, la construcción de la Calle 13 (convenios 612 de 2018, 1676 de 2020 y 020 de 2021)

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Al cierre de diciembre de 2024, el 98,1% del saldo que reporta el Ente $372.571.289.270 corresponde al Convenio 20171240 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y

Aseo de Bogotá (EAAB-ESP) con objeto de adelantar los procesos de adquisición, mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto Distrital.

Otros convenios relevantes incluyen el SDA 20222019 con la Fundación Alianza Biocuenca, con un saldo pendiente de $2.129.970.354 para la implementación de proyectos de pago por servicios ambientales (PSA), destinados a la conservación de áreas estratégicas para el suministro de agua en Bogotá y Cundinamarca, específicamente en las zonas de influencia del páramo de Chingaza y el embalse de Tominé.

Asimismo, el SDA 20181473, suscrito con Aguas de Bogotá y el Instituto Distrital de Turismo, tiene como objetivo la habilitación, planificación, intervención, adecuación y mantenimiento integral de senderos en los cerros orientales y la franja de adecuación del Distrito Capital. En este último, la Secretaría inició un proceso judicial por incumplimiento (radicado 11001-33-43-060-2024-00065-00) con el fin de obtener el reintegro de $1.425.321.578 a favor del Distrito, de los cuales $1.133.281.170 corresponden a la devolución de recursos por no ejecución y $292.040.408 a "Gestión operativa".

Secretaría de Educación del Distrito - SED

A cierre de vigencia presenta saldo de $181.906.180.632 por convenios en ejecución de sus fines misionales con las siguientes entidades:

Tabla - Recursos entregados en administración por la SED

Cifras en pesos

Entidad	2024
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIV	140.660.230.293
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	10.228.906.445
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR ATENEA	6.389.692.486
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y	4.204.925.672
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR- CO	3.268.902.298
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBR	2.787.098.589
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	2.164.793.509
FUNDACION PLAN	1.911.328.248
BRITISH COUNCIL	1.700.000.000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	1.378.505.752
WORLD VISION INTERNATIONAL VISION MUNDIA	1.280.259.595
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS	1.189.801.290
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART	1.086.011.784
BANCO MUNDIAL	865.627.200
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - CAFAM	751.507.831
ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGR	474.700.900
CENTRO COLOMBO AMERICANO	417.501.986
UNIVERSIDAD EAFIT	382.026.639
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	236.055.654
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION	130.145.885
FUNDAÇION SANTILLANA	113.000.000
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIV	109.631.672

Cifras en pesos

Entidad	2024
UT APRENDER PARA SOÑAR	86.070.319
EMBAJADA DE FRANCIA	58.362.543
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	31.094.042
TOTAL	**181.906.180.632**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SED

La secretaría indica que la ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, afectando de forma sustancial el gasto social en aplicación al beneficio recibido por la comunidad educativa. En el caso de los convenios con el ICETEX afectando la subcuenta 141507 -prestamos educativos cuando se trata de créditos educativos con alumnos, configurándose un préstamo por cobrar y con afectación en la subcuenta 190515 –otros beneficios a empleados cuando se trata de docentes y/o administrativos, una vez el ICETEX realice el pago de las matrículas a las Universidades.

Durante la vigencia suscribieron treinta y ocho convenios con un valor desembolsado de $351.550.105.022 de los cuales se llevó a cabo la amortización de treinta y dos por valor de $312.449.011.254.

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

Al cierre de la vigencia presenta el saldo de $161.757.642.869 y corresponde a recursos entregados, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $18.429.137.468, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SDHT. el detalle de esta cuenta se presenta a continuación:

Tabla - Recursos entregados en administración por la SDHT

Cifras en pesos

CONVENIO- ENTIDAD	2024
CONVENIO 1157-2023 ERU	80.000.000.000
PROYECTOS OFERTA PREFERENTE	56.842.246.940
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	18.558.570.675
686-2019 - FONDIGER-	2.919.610.601
ACUERDO DE COOPERACION 1271-2022 ONU	1.440.900.000
CONVENIO 988-2022 ERU	1.280.304.262
CONV 834-2020 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	642.637.800
CONVENIO IDPAC 1004-2022	73.372.591
Total	**161.757.642.869**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDHT

El convenio más representativo es el 1157 de 2023 suscrito con Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, RENOBO - Derivado 1 del Convenio Interadministrativo Marco No. 1152 de 2023, con objeto: “Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana –RENOBO para la gestión

financiera para el desarrollo del "Proyecto Integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo POTOSÍ - PIR CAP".

Los recursos entregados en el marco del programa de oferta preferente, bajo el contrato 688-2021 suscrito con la Fiduciaria Popular, se cuenta con una creación de un Patrimonio Autónomo para administrar los recursos destinados a subsidios en programas de vivienda de interés social, del cual se ha girado $56.842.246.940 a los encargos fiduciarios de 30 de los 55 proyectos inmobiliarios donde la Secretaría Distrital del Hábitat ejerció la opción de separación preferente.

En el caso de los subsidios de vivienda distrital, el monto de $18.558.570.675 corresponde a los subsidios, enmarcados dentro de la resolución No. 844 de 2014, dentro de los cuales están contemplados los subsidios de vivienda nueva, subsidios del programa casa en mano y subsidios para mejoramiento habitacional, así como el programa mi ahorro mi hogar

190803- Encargo fiduciario - Fiducia de administración y pagos

Para la vigencia 2024 ascienden a $467.186.875.91, presentando un aumento de $162.236.020.653 respecto al año anterior, los Entes Públicos Distritales con mayor participación en esta cuenta son el SITP, la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia SDSCJ, la Secretaría Distrital de Ambiente y otros Entes Públicos Distritales con un porcentaje considerablemente menores:

Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

Presenta un saldo de $416.693.066.973 y corresponde al registro de las transferencias entregadas a la fiducia para el pago de los contratos de las Troncales Alimentadoras Carrera 68 y Carrera Avenida Ciudad de Cali - PLMB.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ

Con participación del 5,2% dentro de los Encargos fiduciario - Fiducia de administración y pagos, se compone de los siguientes conceptos:

Tabla – Encargo fiduciario – Fiducia de administración y pagos por la SDSCJ

Cifras en pesos

Concepto	2024
FINDETER Contrato 2162/2022	18.175.169.949
FINDETER Contrato 1580/2020	5.095.866.226
FINDETER Contrato 1153/ 2018	810.640.235
Agencia nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas Contrato 1164/2018	44.038.962
Total	**24.125.715.372**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDSCJ

El 99,8% corresponde a convenios suscritos con FINDETER; el convenio No. 2162 de 2022 está relacionado con la formulación, estructuración y desarrollo del proyecto unidad de reacción inmediata ubicado la localidad de Tunjuelito en la ciudad de Bogotá; el convenio No. 1580 de 2020, corresponde a la contratación de la construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejercito; y mediante el convenio No. 1153 de 2018 se ejecuta el proyecto de infraestructura del Centro Integral de Justicia y centro Especializado para Atención de Menores - Campo Verde, ubicado en la Localidad de Bosa.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Presenta un saldo de $9.296.809.851 y corresponde a contratos suscritos con FINDETER No. SDA-20211595, para la asistencia técnica y administración de recursos en el proyecto de infraestructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, con un saldo de $7.527.756.530 y SDA-20211996 para la asistencia técnica y administración de recursos en el proyecto de la casa ecológica de los animales (CEA), con un saldo de $1.769.053.321

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASC

Recursos entregados al ICETEX, pendientes de desembolso a los funcionarios y sus hijos beneficiarios de los créditos condonables FRADEC y FEDHE.

190802 - Encargo fiduciario - Fiducia de inversión

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

Al cierre de la vigencia, el saldo asciende a $898.608.163, correspondiente a los recursos en fiduciaria Bancolombia, encargada de administrar los recaudados por la Zona de Parqueo Pago.

16.2. Derechos en fideicomiso

Representa el 27,4% del total de "Otros derechos y garantías" y corresponde al valor de los derechos fiduciarios administrados a través de contratos de fiducia mercantil. En la siguiente tabla, se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas:

Tabla - Derechos en fideicomiso EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Secretaría Distrital del Hábitat	505.191.781.654	32,9	506.530.892.464	45,1	(1.339.110.810)	-0,3
SITP	483.983.311.148	31,5	434.927.923.737	38,7	49.055.387.411	11,9
Secretaría de Educación del Distrito	420.255.662.259	27,3	46.252.562.610	4,1	374.003.099.649	808,6
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	99.046.546.776	6,4	99.046.546.776	8,8	0	0,0
Otros Entes	28.760.918.032	1,9	36.698.839.099	3,3	(7.937.921.067)	-21,6
Total	**1.537.238.219.869**	**100,0**	**1.123.456.764.686**	**100,0**	**413.781.455.183**	**36,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

Con participación del 32.9%, esta Secretaría reporta los siguientes saldos a cierre de vigencia:

Tabla - Derechos en fideicomiso SDHT

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024
CARGAS URBANISTICAS DERECHOS EN FIDEICOMISO	237.610.376.757
FIDUCIARIA FIDUPOPULAR CONV 688-2021 DEPOSITO	115.251.490.809
CONVENIO 686 DE 2021 CVP	80.398.863.251
ENCARGO FIDUCIARIO 1681-2024	37.094.027.819
CONVENIO 234 DE 2014 CVP	18.713.611.760
CONVENIO 407 DE 2013 ERU	4.865.638.464
CONV 1062 DE 2022 COOP 006-2022 FONVIVIENDA	4.500.000.000
CONVENIO 499 DE 2018 FONVIVIENDA	3.511.476.863
CONVENIO 152 DE 2012 ERU	2.878.216.229
CONVENIO 415 DE 2017 FNA	368.079.700
TOTAL	**505.191.781.652**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas de la SDHT

Dentro de los saldos más representativos se encuentra, el reconocimiento de cargas urbanísticas administradas por la ERU, ahora RENOBO. Estas se encuentran distribuidas en seis patrimonios autónomos constituidos en Fiduciaria Colpatria, de los cuales dos funcionan como receptores y administradores de recursos de cargas urbanísticas (PAS FCO y PA Matriz), mientras que los demás se constituyeron para la promoción y ejecución de proyectos de vivienda de interés social y prioritaria. Los recursos de cargas urbanísticas financian la adquisición de suelo, estudios, diseños y la ejecución de obras de urbanismo y construcción, incluyendo su interventoría.

Seguido se presenta el contrato No. 688 de 2021 - Fiducia Mercantil de Administración y pagos celebrado con la Fiduciaria Popular S.A para la administración de los recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social – programa oferta preferente y el convenio No. 686 de 2021 suscrito con la Caja de Vivienda Popular – plan terrazas, este último, cuyo fin es el reconocimiento, reconfiguración arquitectónica y el mejoramiento estructural de las edificaciones de la ciudad informal, para, generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidad de ingresos adicionales para los propietarios y familias, garantizándoles una vivienda digna.

Así mismo, se presenta a cierre de vigencia saldo en nuevo convenio 1681-2024 con Fiduciaria Popular S.A. para administrar los recursos del subsidio distrital de vivienda.

Sistema Integrado de Transporte Público – SITP

El saldo es de $483.983.311.148 y corresponde a recursos en fideicomiso administrados por Fiduciaria Popular, los cuales incluyen ingresos por validaciones, pagos a operadores y recaudos provenientes de convenios con entidades del Distrito, los descuentos a operadores

según los Decretos 580 de 2014 y 557 de 2021, relacionados con el desmonte del SITP provisional. Adicionalmente, se registran los saldos entregados a la Fiduciaria Corficolombiana, responsable de la titularización de flujos futuros, en cumplimiento de los convenios de cofinanciación entre Transmilenio S.A. y el Distrito Capital para el desarrollo del sistema de transporte masivo.

Secretaría de Educación del Distrito - SED

Al cierre de vigencia presenta el saldo de $420.255.662.259, de los cuales el 99,7% es decir la suma de $419.277.521.259 corresponde a los convenios de cofinanciación Nos. 2497 del 2016 y 2396 del 2019, donde, la Secretaría aporta el 70% de los recursos en la inversión y el Fondo Financiero de Infraestructura Educativa aporta el 30%, en Alianza fiduciaria, cuyos fines buscan el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el Distrito Capital. Por su parte, el restante corresponde a recursos entregados a Transmilenio S.A., en Alianza Popular, para la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del Distrito.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

Corresponde a recursos transferidos a través del Contrato de fiducia mercantil de administración y pagos fideicomiso Patrimonio Autónomo Derivado Formación para el Trabajo - PAD FPT, constituido con la Alianza Fiduciaria S.A. en el marco del convenio No. 299 de 2019 suscrito con la ERU, ahora RENOBO, para el desarrollo del proyecto de construcción de la nueva sede del SENA, como parte del Plan Parcial de Renovación Urbana *"Voto Nacional - La Estanzuela"*.

16.3. Activos diferidos

Representa el 14,3% del total de "Otros derechos y garantías" y corresponde a recursos transferidos a entidades gubernamentales como transferencias condicionadas, así como a empresas públicas bajo la modalidad de subvenciones condicionadas. Su amortización depende de la generación de beneficios económicos, el potencial de servicio o el cumplimiento de una obligación de desempeño por parte del receptor.

Tabla – Composición de los Activos diferidos

Cifras en pesos

SUBCUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
198605 - Gasto diferido por subvenciones condicionadas	478.410.950.655	59,6	414.117.805.972	49,9	64.293.144.683	15,5
198604 - Gasto diferido por transferencias condicionadas	302.548.762.948	37,7	415.500.973.752	50,1	(112.952.210.804)	-27,2
198609 - Seguros con cobertura mayor a doce meses	22.065.441.906	2,7	0	0,0	22.065.441.906	100
TOTAL	**803.025.155.509**	**100**	**829.618.779.724**	**100**	**(26.593.624.215)**	**-3,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Las subvenciones y transferencias condicionadas corresponden en un 99,9% a saldos reconocidos en la Secretaría Distrital de Hacienda; para el mejoramiento institucional con la Empresa Transmilenio se presenta el saldo de $478.373.665.527 y FDL Puente Aranda $ 37.285.128, mientras que en proyectos de regalías aprobados previamente mediante OCAD el saldo de $302.548.762.948 con diferentes entidades de gobierno.

Al respecto, como ejecutores en el nivel distrital se encuentran el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. A nivel nacional, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

A partir de la entrada en vigor de la Resolución 417 de 2023 de la CGN, las erogaciones por seguros dejan de reconocerse como gastos pagados por anticipado y solo se registran como activos diferidos aquellas con cobertura superior a doce meses.

Este cambio ha generado una disminución en los saldos por este concepto de $11.221.528.827, equivalente al 33,71%, respecto el saldo en la vigencia 2023 de gastos pagados por anticipado - Seguros. Así mismo, en el reporte de los diferentes entes que conforman la ECP Bogotá D.C., los saldos más representativos para la vigencia 2024, corresponden a: la Secretaría de Movilidad, con $10.557.594.319; la Secretaría de Educación, con $7.388.614.159; la Secretaría General, con $1.358.705.303; y la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, con $1.163.893.740.

16.4. Bienes y servicios pagados por anticipado

Representa el 6,3% del total de de “Otros derechos y garantías”, tales como bienes y servicios otros beneficios a empleados, estudios y proyectos, arredramientos, comisiones, mantenimientos y otros que se amortizan durante el periodo en que se reciban o se causen los costos o gastos.

Tabla - Composición Bienes y servicios pagados por anticipado

Cifras en pesos

SUBCUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
190590 - Otros bienes y servicios pagados por anticipado	299.429.559.151	85,3	4.549.615.078	1,3	294.879.944.073	6.481,4
190515 - Otros beneficios a los empleados	45.917.444.210	13,1	39.606.862.151	11,4	6.310.582.059	15,9
190513 - Estudios y proyectos	5.414.343.419	1,5	4.871.047.319	1,4	543.296.100	11,2
190503 - Comisiones	261.017.504	0,1	197.625.000	0,1	63.392.504	32,1
190504 - Arrendamiento Operativo	132.121.726	0,0	225.512.277	0,1	(93.390.551)	-41,4
190505 - Impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones	10.333.333	0,0	0	0,0	10.333.333	100
190501 - Seguros	0	0,0	33.286.970.733	9,6	(33.286.970.733)	-100
190508 - Mantenimiento	0	0,0	151.067.907	0,0	(151.067.907)	-100

Cifras en pesos

SUBCUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
190514 - Bienes y servicios	0	0,0	265.030.142.006	76,2	(265.030.142.006)	-100
TOTAL	**351.164.819.343**	**100**	**347.918.842.471**	**100**	**3.245.976.872**	**0,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Al cierre de la vigencia, no se registran saldos en las cuentas denominadas "Seguros" y "Bienes y Servicios", debido a su eliminación del catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno, conforme a la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, aplicable a la vigencia 2024.

Como se mencionó previamente en las cuentas de diferidos, los seguros con cobertura superior a doce meses se reconocen en esta categoría. En cuanto a los bienes y servicios pagados por anticipado, se ha realizado su reconocimiento ahora en la subcuenta "Otros Bienes y Servicios" lo que ha generado las variaciones entre estas subcuentas.

En siguiente tabla se resaltan los saldos de los Entes con las participaciones más significativas, clasificados por subcuenta:

Tabla - Bienes y servicios pagados por anticipado por EPD

Cifras en pesos

ENTE / SUBCUENTA - CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Secretaría de Educación Distrital	234.536.887.529	78,3	205.759.428.445	77,6	28.777.459.084
FDL Bosa	11.918.928.006	4,0	11.896.724.991	4,5	22.203.015
Secretaría Distrital de Movilidad	10.447.742.955	3,5	9.571.003.019	3,6	876.739.936
Secretaría Distrital Seguridad Convivencia y Justicia	8.300.012.910	2,8	5.107.983.131	0,0	3.192.029.779
Otros Entes	34.225.987.751	11,4	32.695.002.420	10,8	1.530.985.331
Subtotal 190590 – 2024 190514 – 2023 – Otros Bienes y servicios Pagados por anticipado	**299.429.559.151**	**100**	**265.030.142.006**	**100**	**34.399.417.145**
Secretaría de Educación del Distrito	40.588.776.925	88,4	35.085.531.231	88,6	5.503.245.694
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	2.712.694.142	5,9	1.575.156.797	4,0	1.137.537.345
Secretaría Distrital de Hacienda	1.543.795.438	3,4	1.306.006.629	3,3	237.788.809
Secretaría Distrital de Integración Social	978.634.299	2,1	1.139.012.418	2,9	(160.378.119)
Otros Entes	93.543.406	0,2	501.155.076	1,2	(407.611.670)
Subtotal 190515 Otros beneficios a los empleados	**45.917.444.210**	**100**	**39.606.862.151**	**100**	**6.310.582.059**
FDL Bosa	5.364.357.419	99,1	4.871.047.319	100,0	493.310.100
Secretaría Distrital de Ambiente	49.986.000	0,9	0	0,0	49.986.000
Subtotal 190513 Estudios y proyectos	**5.414.343.419**	**100**	**4.871.047.319**	**100**	**543.296.100**
Secretaría Distrital de Hacienda	250.437.000	95,9	197.625.000	100,0	52.812.000
Personería	10.580.504	4,1	0	0,0	10.580.504
Subtotal 190503 Comisiones	**261.017.504**	**100**	**197.625.000**	**100**	**63.392.504**
Secretaría Distrital de Integración Social	93.563.409	70,8	188.167.963	83,4	(94.604.554)
Secretaría Jurídica Distrital	38.558.317	29,2	37.344.314	16,6	1.214.003
Subtotal 190504 Arrendamiento operativo	**132.121.726**	**100**	**225.512.277**	**100**	**(93.390.551)**
Secretaría Distrital de Planeación	10.333.333	100	0	0,0	10.333.333

ENTE / SUBCUENTA - CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Subtotal 190505 Impresos, publicaciones, suscripciones	**10.333.333**	**100**	**0**	**0**	**10.333.333**
Secretaría de Educación del Distrito	0	0	13.976.050.046	42	(13.976.050.046)
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justica	0	0	8.046.443.615	24,2	(8.046.443.615)
Secretaría Distrital de Movilidad	0	0	2.470.827.091	7,4	(2.470.827.091)
Secretaría Distrital de Hacienda	0	0	2.330.259.632	7	(2.330.259.632)
Otros Entes	0	0	6.463.390.349	19,4	(6.463.390.349)
Subtotal 190501 Seguros	**0**	**0**	**33.286.970.733**	**100**	**(33.286.970.733)**
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	0	0	1.773.124.969	39	(1.773.124.969)
Personería	0	0	1.589.795.178	34,9	(1.589.795.178)
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	0	0	718.498.931	15,8	(718.498.931)
Secretaría Distrital de Movilidad	0	0	373.377.778	8,2	(373.377.778)
Personería	0	0	94818222	2,1	(94.818.222)
Subtotal 190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado	**0**	**0**	**4.549.615.078**	**100**	**(4.549.615.078)**
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	0	0	137602999	91,1	(137.602.999)
Secretaría Distrital de Ambiente	0	0	13.464.908	8,9	(13.464.908)
Subtotal 190508 Mantenimiento	**0**	**0**	**151.067.907**	**100**	**(151.067.907)**
TOTAL	**351.164.819.343**		**347.918.842.471**		**3.245.976.872**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Subcuenta de otros bienes y servicios pagados por anticipado

En este concepto, la Secretaría de Educación es el Ente con mayor participación, reconociendo en estos saldos erogaciones por contratos de obras en los cuales menciona se lleva a cabo conciliación de forma periódica con la Dirección de Construcciones:

CONTRATO	TERCERO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
2978784-21	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT
		IED SAN FRANCISCO DE ASIS
4352924-21	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2
		LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2
		IED AGUSTIN NIETO ERU 2
2979183-21	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO	IED HACIENDA CASA BLANCA
		IED BOITA
		IED MADELENA
5700524-23	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL	IED VILLAS DEL PROGRESO A
		IED VILLAS DEL PROGRESO B
		IED BRISAS DEL DIAMANTE
		IED CIUDADELA CAFAM
		IED ANTONIO VILLAVICENCIO A
		IED ANTONIO VILLAVICENCIO B
		IED LA CAROLINA
		IED PORVENIR II
		IED FONTANAR DEL RIO

Fuente: Tomado de las notas de la SDE

En el caso de los saldos reflejados por el FDL Bosa se refiere por el Fondo sobre dineros entregados a diferentes ejecutores. Dentro de los saldos más representativos se encuentra PNUD con el valor de $6.868.995.096 y la caja de compensación familiar compensar por $5.025.017.973, indicando que no ha sido posible establecer por el área contable los soportes idóneos respecto a su ejecución.
Por su parte la Secretaría Distrital de Movilidad relaciona saldos reconocidos de contratos, dentro de los más representativos con Unión Temporal Módulos Leds Bogotá S.A. por valor de $3.174.698.396, Esri Colombia S.A.S por $2.215.135.760, la Comisión Nacional del Servicio Civil $2.000.000.000.

Y en el caso de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, dentro de los más considerables con la Unión temporal HCI por valor de $2.458.836.369, Heimcore SAS por valor de $2.298.444.521, Controles Empresariales Ltda por $2.285.391.518 y Frisson Tecnologies SAS por $1.035.000.000.

Subcuenta Otros beneficios a empleados

El Ente con mayor participación es la SED, saldos que corresponden a la financiación de educación superior con el ICETEX, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes. Por su parte el DASC, reconoce los recursos entregados para el pago de matrículas de funcionarios beneficiarios del fondo FRADEC del Sector Central.

Subcuenta Estudios y proyectos

La mayor participación corresponde al Fondo de Desarrollo Local de Bosa que presenta pagos anticipados, por contratos suscritos con Corporación para el desarrollo de las microempresas por valor total de $5.168.084.319 y con la Fundación Escuela contrato por valor de $196.273.100

16.5. Avances y Anticipos Entregados

Representa el 5,1% del total de de “Otros derechos y garantías”, valores entregados por los Entes de la ECP Bogotá D.C., en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, así como los correspondientes a los viáticos y gastos de viaje que están pendientes de legalización.

Tabla - Composición avances y anticipos entregados

Cifras en pesos

CUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios	227.899.559.890	79,3	240.049.506.489	78,8	(12.149.946.599)	-5,1

Cifras en pesos

CUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
190601 - Anticipos sobre convenios y acuerdos	55.166.248.253	19,2	50.039.171.146	16,4	5.127.077.107	10,2
190690 - Otros avances y anticipos	4.411.802.049	1,5	14.556.065.495	4,8	(10.144.263.446)	-69,7
190603 - Avances para viáticos y gastos de viaje	9.996.700	0,0	6.386.870	0,0	3.609.830	56,5
TOTAL	**287.487.606.892**	**100**	**304.651.130.000**	**100**	**(17.163.523.108)**	**-5,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

La siguiente tabla presenta los saldos de los Entes con las mayores participaciones, organizados por subcuenta.

Tabla - Avances y anticipos entregados por EPD

Cifras en pesos

ENTE / SUBCUENTA-CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SITP	96.398.737.168	42,3	69.136.588.479	28,8	27.262.148.689
Secretaría de Educación del Distrito	31.059.019.190	13,6	16.446.780.585	6,9	14.612.238.605
Secretaría Distrital de Ambiente	30.572.704.040	13,4	29.146.060.652	12,1	1.426.643.388
FDL KENNEDY	14.168.464.450	6,2	1.743.193.232	0,7	12.425.271.218
Otros Entes	55.700.635.042	24,4	123.576.883.541	51,5	(67.876.248.499)
190604- Anticipo para adquisición de bienes y servicios	**227.899.559.890**	**100**	**240.049.506.489**	**100**	**(12.149.946.599)**
Secretaría Distrital de Hábitat	31.947.619.903	57,9	29.279.027.793	58,5	2.668.592.110
SITP	15.046.814.789	27,3	8.192.124.877	16,4	6.854.689.912
FDL FONTIBON	5.478.740.002	9,9	5.478.740.002	10,9	0
Secretaria de Gobierno	1.405.363.497	2,5	1.691.489.466	3,4	(286.125.969)
OTROS EPD	1.287.710.062	2,3	5.397.789.008	10,8	(4.110.078.946)
190601- Anticipos sobre convenios y acuerdos	**55.166.248.253**	**100**	**50.039.171.146**	**100**	**5.127.077.107**
Secretaría Distrital de Ambiente	3.039.766.120	68,9	3.052.845.533	21,0	(13.079.413)
Secretaría Distrital de Integración Social	1.332.545.453	30,2	11.500.811.036	79,0	(10.168.265.583)
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justica	39.490.476	0,9	2.408.926	0,0	37.081.550
190690- Otros avances y anticipos	**4.411.802.049**	**100**	**14.556.065.495**	**100**	**(10.144.263.446)**
Secretaría Distrital de Integración Social	9.996.700	100	6.836.870	100	3.609.830
190603 - Avances para viáticos y gastos de viaje	**9.996.700**	**100**	**6.830.870**	**0,0**	**6.386.870**
TOTAL	**287.487.606.892**		**304.651.130**		**(17.160.746.068)**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

En cuanto a los anticipos para la adquisición de bienes y servicios en el SITP, $59.215.615.477 corresponden a recursos destinados al cumplimiento del Convenio No. 1676, orientado a la construcción de la Troncal de la Calle 13, así como $37.183.121.691 están destinados a la ejecución del Convenio 612 de 2018 de Cofinanciación Distrito–Nación–Transmilenio S.A., para la construcción y compra de predios de las troncales alimentadoras de

la Avenida 68 y la Avenida Ciudad de Cali, en el marco de la primera línea del metro de Bogotá.

La Secretaría de Educación reporta un saldo de $28.382.518.230 correspondiente a contratos de obras civiles, de los cuales cuatro se encuentran en estado moroso, con obras suspendidas y en procesos jurídicos activos por un valor de $3.072.053.811. El saldo restante corresponde a anticipos entregados a las subredes para la prestación de servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes instituciones y en la Secretaría.

En el caso de la Secretaría Distrital de Ambiente, el saldo reportado corresponde principalmente a la adquisición de predios en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 20171240 suscrito con la EAAB – ESP para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten el agua del Acueducto Distrital, por valor de $29.890.534.174

Por su parte el FDL Kennedy reporta principalmente anticipos entregados a consorcios para la ejecución de obras de construcción y/o conservación de cicloinfraestructura, malla vial, espacio público, movilidad y atención de puntos críticos en la localidad.

Tratándose de la subcuenta 190601- Anticipos sobre convenios y acuerdos, el saldo de $31.947.619.903 presentado por el SITMP, corresponde al convenio No. 020 de 2001 celebrado entre Transmilenio S.A. y el IDU, relacionado con las obras de infraestructura física para el Sistema Transmilenio.

La Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, al cierre de la vigencia presenta el saldo del $15.046.814.789 y refiere a recursos entregados para adelantar obras públicas, dentro de los cuales los saldos más representativos corresponden a proyectos destinados al mejoramiento en las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

16.6. Depósitos entregados en garantía

Representa el 1,2% del total de de “Otros derechos y garantías”, valores entregados por los Entes de la ECP Bogotá D.C., como los depósitos que se deriven de procesos judiciales y con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo.

Tabla - Composición depósitos entregados en garantía

Cifras en pesos

CUENTAS	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
190903 - Depósitos judiciales	37.892.295.071	58,2	48.010.100.457	56,5	(10.117.805.386)	-21,1
190902 - Para Bienes	27.202.253.353	41,8	36.996.060.830	43,5	(9.793.807.477)	-26,5
TOTAL	**65.094.548.424**	**100,0**	**85.006.161.287**	**100,0**	**(19.911.612.863)**	**-23,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

La siguiente tabla presenta los saldos de los Entes con las mayores participaciones, organizados por subcuenta.

Tabla - Depósitos entregados en garantía por EPD

Cifras en pesos

ENTE / SUBCUENTA - CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Secretaría Distrital de Movilidad	36.741.564.252	97,0	44.326.482.597	92,3	(7.584.918.345)
Secretaría Distrital de Hacienda	958.051.703	2,5	956.471.403	2	1.580.300
Secretaría Distrital de Ambiente	143.828.900	0,4	143.975.567	0	(146.667)
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	0	0,0	2.305.183.937	4,8	(2.305.183.937)
Otros Entes	48.850.216	0,1	277.986.953	0,4	(229.136.737)
190903 - Depósitos judiciales	**37.892.295.071**	**100**	**48.010.100.457**	**100**	**(10.117.805.386)**
Secretaría Distrital de Integración Social	27.202.253.353	100	36.996.060.830	100	(9.793.807.477)
190902 - Para bienes	**27.202.253.353**	**100**	**36.996.060.830**	**100**	**(9.793.807.477)**
Total	**65.094.548.424**		**85.006.161.287**		**(19.911.612.863)**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

En depósitos judiciales la Secretaría Distrital de Movilidad presenta los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro a los deudores morosos y sus rendimientos financieros que se encuentran depositados en el Banco Agrario por valor de $36.741.564.252

En el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda y de ambiente, así como el Fondo Público de Pensiones de Bogotá**,** corresponden a recursos entregados como medida cautelar en virtud de una orden judicial y sobre las cuales se constituyen los depósitos que se deriven de procesos judiciales.

Finalmente, en los depósitos para bienes la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, reconoce los recursos entregados a la Cámara de Compensación en cumplimiento de las operaciones efectuadas en la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC, con el fin de obtener alimentos crudos, refrigerios, canastas para el programa de seguridad alimentaria, elementos de aseo, entre otros, cuyo comisionista es CORREAGRO S.A.

16.7. Anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

A 31 de diciembre de 2024, esta subcuenta presenta el saldo de $2.352.806 reconocido por la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde al reconocimiento del saldo reportado por la Superintendencia Financiera a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda derivado de la contribución de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores en la vigencia 2024. Este valor será compensado al pago y los derechos que fijará la Superintendencia Financiera para la vigencia 2025.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos financieros (No aplica)

En la vigencia 2024 los Entes Públicos Distritales no tienen reconocimientos contables por concepto de arrendamientos financieros.

17.2. Arrendamientos Operativos

Tabla – Composición Arrendamientos Operativos

Cifras en pesos

CUENTAS	2024	2023	VARIACIÓN
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
480817 - Arrendamiento Operativo	367.074.588	506.919.693	**(139.845.105)**
138439 - Arrendamiento operativo	2.821.669	2.582.054	**239.615**
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	67.084.217.198	78.733.829.852	**(11.649.612.654)**
249058 - Arrendamiento operativo	2.066.179.893	1.561.647.677	**504.532.216**
190504 - Arrendamiento Operativo	132.121.726	225.512.277	**(93.390.551)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los arrendamientos representan un contrato mediante el cual el arrendador transfiere al arrendatario el derecho de uso de un activo durante un período determinado, a cambio de una contraprestación monetaria que puede ser única o en forma de pagos periódicos.

La clasificación de los arrendamientos, como operativos o financieros, se realiza en función de la transferencia de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, según lo disponga el arrendador al arrendatario.

En el caso de los Entes Públicos Distritales (EPD), conforme al análisis de los contratos de arrendamiento vigentes al cierre del ejercicio contable, se ha determinado que estos se clasifican como arrendamientos operativos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

Para tal clasificación se consideran, entre otros, los siguientes elementos:

a) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario una vez vencido el término del arrendamiento;
b) El arrendatario no dispone de una opción de compra del activo a un precio sustancialmente inferior a su valor de mercado;
c) El plazo del arrendamiento no abarca la mayor parte de la vida económica del activo arrendado;
d) El valor presente de los pagos que el arrendatario se compromete a realizar al arrendador, en virtud de los contratos suscritos (o previstos), no alcanza a representar al menos el 90% del valor de mercado del activo al inicio del arrendamiento.

Adicionalmente, los activos arrendados no presentan una naturaleza tan especializada que impida su uso por parte de otros operadores sin requerir modificaciones significativas.

17.2.1. Arrendamiento Operativo - Arrendador

480817 Ingresos Diversos - Arrendamiento Operativo

A continuación, se detallan los Entes Públicos Distritales (EPD) que registran saldos en esta subcuenta al cierre de la vigencia 2024, conforme a su información financiera:

Tabla – Detalle Ingresos Diversos - Arriendo Operativo por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	132.840.874	36,2	328.847.995	64,9	(196.007.121)
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	80.488.275	21,9	79.814.250	15,7	674.025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	60.478.176	16,5	58.716.676	11,6	1.761.500
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	49.489.712	13,5	0	0,0	49.489.712
OTROS EPD	43.777.551	11,9	39.540.772	7,8	4.236.779
Total	**367.074.588**	**100,0**	**506.919.693**	**100,0**	**(139.845.105)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo total de la subcuenta de Arrendamiento Operativo de la cuenta Ingresos Diversos, es de $367.074.588, registrando una disminución de $139.845.105, que representa una variación negativa del 27,6 % en comparación con el saldo reportado al cierre de la vigencia 2023 que fue de $506.919.693.

A continuación, se describe los aspectos más relevantes de los Entes con mayor participación:

- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., presenta el saldo de $132.840.874, con el 36,2% de participación de la subcuenta, y el ingreso por arrendamiento operativo corresponde al uso de los Espacios de la Red CADE, el cual presenta una disminución frente a la vigencia 2023 de $196.007.121, originado principalmente por la terminación del contrato con la empresa CIATRAN S.A.S.; dentro de los convenios suscritos los más representativos son Recaudo de Valores S.A.S. y UT SEPLAN 2022. el 22%. Es de resaltar que el Decreto 293 de 2021, dispone que las entidades distritales que hacen parte del presupuesto anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital no le aplica a este cobro

- La Secretaría de Educación del Distrito, al cierre de la vigencia presenta el valor de $80.488.275 que representa el 21,9% de la subcuenta y el ingreso por arrendamiento operativo corresponde a los valores reportados por los Fondos de Servicios Educativos, los cuales son objeto de consolidación por parte de la SED, por lo cual se presenta los saldos reportados al cierre de la vigencia por cada Fondo de Servicios Educativo:

Espacio en blanco

Tabla – Detalle Arrendamiento Operativo SED

Cifras en pesos

FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO	VALOR
COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	9.996.000
COLEGIO LA CHUCUA (IED)	9.900.000
COL LIC FEM CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO	8.417.890
COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)	6.450.000
COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)	5.400.000
COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	5.250.000
COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	4.757.805
COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)	4.515.000
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)	4.342.650
COLEGIO MORISCO (IED)	4.275.000
COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)	4.004.000
COLEGIO PABLO NERUDA (IED)	3.500.000
COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)	3.329.930
COLEGIO ESCUELA NACIONAL COMERCIO (IED)	2.450.000
COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)	1.960.000
COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)	1.440.000
COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	500.000
TOTAL	**80.488.275**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas a los Estados Financieros de la SED.

- El Fondo de Desarrollo Local de Engativá, presenta el saldo de $60.478.176, que corresponde al 16,5% de la subcuenta; en su calidad de arrendador, suscribió el contrato de arrendamiento No. 021 de 2024 con la Registraduría Nacional del Estado Civil para el arrendamiento del costado occidental del ala norte del primer piso del inmueble ubicado en la Calle 71 No. 73A-44. El valor del contrato asciende a $160.648.652, IVA incluido, con un plazo de 26 meses, comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de julio de 2026.

- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, presenta el saldo de $49.489.712 que corresponde al 13.5% de la subcuenta, en la cual reconocen los ingresos en el marco del contrato de arrendamiento de espacios en el Centro de Felicidad Chapinero, suscrito con la empresa Oficina para la Cultura S.A.S.

138439 Otras cuentas por cobrar - Arrendamiento Operativo

A continuación, se detallan los Entes Públicos Distritales (EPD) que registran saldos en esta subcuenta al cierre de la vigencia 2024, conforme a su información financiera:

Tabla – Detalle Otras cuentas por cobrar - Arriendo Operativo por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	2.821.669	100,0	2.582.054	100,0	239.615
Total	**2.821.669**	**100,0**	**2.582.054**	**100,0**	**239.615**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo total de la subcuenta de Arrendamiento Operativo de la cuenta Otras cuentas por Cobrar, es de $2.821.669, registrando un aumento de $239.615, que representa una variación positiva de 9,3 % en comparación con el saldo reportado al cierre de la vigencia 2023 que fue de $2.582.054.

El 100% del saldo presentado es por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y corresponde a la facturación, seguimiento y gestión de cobro por concepto del uso de los espacios de la Red CADE por parte de La Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General.

17.2.2. Arrendamiento Operativo - Arrendatario

511118 Gastos Generales - Arrendamiento operativo

A continuación, se detallan los Entes Públicos Distritales (EPD) que registran saldos en esta subcuenta al cierre de la vigencia 2024, conforme a su información financiera:

Tabla - Detalle Gastos Generales - Arrendamiento Operativo por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	13.720.876.873	20,5	12.247.812.500	15,6	1.473.064.373
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	13.421.551.169	20,0	12.011.567.358	15,3	1.409.983.811
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	6.595.138.132	9,8	6.011.380.157	7,5	583.757.975
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	5.955.762.570	8,9	5.275.329.362	6,7	680.433.208
OTROS EPD	27.390.888.454	40,8	43.187.740.475	54,9	(15.796.852.021)
Total	**67.084.217.198**	**100,0**	**78.733.829.852**	**100,0**	**(11.649.612.654)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo total de la subcuenta de Arrendamiento Operativo de la cuenta Gastos Generales, es de $67.084.217.198, registrando una disminución de $11.649.612.654, que representa una variación negativa del 14,8% en comparación con el saldo reportado al cierre de la vigencia 2023 que fue de $78.733.829.852.

De manera general los principales arrendamientos operativos suscritos por los Entes Públicos Distritales (EPD) en calidad de arrendatarios, comprenden bienes inmuebles utilizados para fines administrativos y misionales, tales como:

- Bienes inmuebles necesarios para el funcionamiento de las sedes administrativas y misionales de los Entes Públicos Distritales, como la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la Secretaría Distrital de Hacienda y los Fondos de Desarrollo Local, entre otros.

- Bienes inmuebles destinados al almacenamiento, principalmente bodegas utilizadas por los Fondos de Desarrollo Local para guardar vehículos, maquinaria amarilla y materiales de construcción adquiridos para obras de mantenimiento compartido con los barrios, en

algunos casos, las bodegas se utilizan para almacenar elementos incautados por la policía local en el marco de los operativos de recuperación del espacio público.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de los Entes con mayor participación:

a. La Secretaría de Educación del Distrito a 31 de diciembre de 2024 registra gastos de funcionamiento para arriendos por valor de $13.720.876.873, con una participación del 20,5%, del total de la subcuenta y en su mayoría corresponde al pago de arrendamientos realizado durante la vigencia a la Empresa de Energía de Bogotá por concepto de la sede central, sumado a pagos a favor de Corferias por arrendamiento de espacios para celebrar reuniones misionales y de gestión del cuerpo docente y administrativos, más el arrendamiento de más de 70 sedes donde funcionan sedes de Colegios Distritales.

b. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, al cierre de la vigencia presenta el saldo de $13.421.551.169, con una participación del 20,0%, del total de la subcuenta y corresponde a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad, para lo cual se han celebrado contratos de arrendamiento operativo, para el funcionamiento de las diferentes casas de justicia, parqueaderos, bodegas y oficina administrativa de la entidad. A continuación, se relacionan los conceptos que conforman el saldo reportado:

Tabla – Arrendamientos de la SDSCJ

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Arrendamiento Inmuebles	13.070.389.533
Administración	12.888.652
Arrendamiento Bienes Muebles	338.272.984
Total	**13.421.551.169**

Fuente: Elaboración propia a partir de las notas a los Estados Financieros de la SDSCJ.

c. La Secretaría Distrital de Integración Social, presenta el saldo de $6.595.138.132, con una participación del 9,8% del total de la subcuenta y reconoce la amortización de los pagos anticipados realizados sobre los contratos de arrendamiento de la sede administrativa de la entidad que se encuentra ubicada en la carrera 7 No. 32 - 16, locales comerciales y el sótano de archivo a la Promotora de Comercio Inmobiliario – PROCOMERCIO.

d. La Personería Distrital de Bogotá D.C., al cierre de la vigencia presenta el saldo de $5.955.762.570 con una participación del 8,9%, del total de la subcuenta y corresponde al arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades misionales, principalmente el inmueble donde funciona el Centro de Atención al Ciudadano, contrato 1012-2024 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.

249058 Otras cuentas por pagar - Arrendamiento operativo

A continuación, se detallan los Entes Públicos Distritales (EPD) que registran saldos en esta subcuenta al cierre de la vigencia 2024, conforme a su información financiera:

Tabla – Otras cuentas por pagar – Arrendamiento Operativo por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	1.634.719.862	79,1	1.250.619.086	80,1	384.100.776
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	285.150.839	13,8	181.274.158	11,6	103.876.681
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	90.320.312	4,4	100.214.805	6,4	-9.894.493
FDL DE TEUSAQUILLO	27.612.202	1,3	0	0,0	27.612.202
OTROS EPD	28.376.678	1,4	29.539.628	1,9	(1.162.950)
Total	**2.066.179.893**	**100,0**	**1.561.647.677**	**100,0**	**504.532.216**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo total de la subcuenta de Arrendamiento Operativo de la cuenta Otras cuentas por pagar, es de $2.066.179.893, registrando un aumento de $504.532.216, que representa una variación positiva de 32,3% en comparación con el saldo reportado al cierre de la vigencia 2023 que fue de $1.561.647.677.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de los Entes con mayor participación:

a. La Secretaría de Educación del Distrito, presenta un valor de $1.634.719.862, con una participación del 79,1% del total de la subcuenta y corresponde a los valores causados al cierre de la vigencia por concepto de arrendamiento para las sedes de la SED (sede central y archivo) y para el funcionamiento de los Fondos Educativos, que no alcanzaron a ser pagados en el mes de diciembre de 2024.

b. La Secretaría Distrital del Hábitat, al cierre de la vigencia presenta el saldo de $285.150.839, con una participación del 13,8% y hace referencia a los contratos de arrendamiento suscritos cuyos saldos pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2024 fueron causados los cuales se pagan en enero de 2025, correspondientes al edificio ubicado en la Calle 52 No. 13-64 para el funcionamiento de sus oficinas, al edificio ubicado en la Carrera 16 No. 52-56 donde se encuentra el archivo de la Secretaría y al Local ubicado en la Carrera 13 # 52-13 destinado para la recepción de correspondencia.

190504 Bienes y servicios pagados por anticipado - Arrendamiento operativo

Al cierre del período contable, no se registraron cuotas contingentes como ingreso en el resultado, en cuanto a la renovación, cláusulas de revisión y restricciones de los contratos de arrendamiento operativo, estos fueron objeto de monitoreo y evaluación por parte de los Entes Públicos Distritales (EPD).

A continuación, se presentan los pagos futuros correspondientes a los arrendamientos, en virtud de los contratos suscritos por los Entes Públicos Distritales (EPD), teniendo en cuenta lo estipulado en cada acuerdo, los ingresos percibidos durante las vigencias 2024 y 2023, la duración de los arrendamientos y otros factores relevantes.

Tabla - Detalle de pagos futuros en Arrendamientos operativos por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	93.563.409	70,8	188.167.963	83,4	(94.604.554)
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	38.558.317	29,2	37.344.314	16,6	1.214.003
Total	**132.121.726**	**100,0**	**225.512.277**	**100,0**	**(93.390.551)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia 2024, la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. registra un saldo de $132.121.726 en la subcuenta de Arrendamiento Operativo de la cuenta Bienes y servicios pagados por anticipado, con una variación negativa del 41,4% por $93.390.551, con respecto a la vigencia anterior cuyo saldo fue de $225.512.277.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes de los Entes con mayor participación:

a. La Secretaría de Distrital de Integración Social durante la vigencia 2024 reconoció pagos por concepto de arrendamientos operativos pagados por anticipado por $6.175.185.046, de este valor, amortizó la suma de $6.081.621.637, para un saldo por amortizar de $93.563.409, que corresponde al arrendamiento del edificio ubicado en la carrera 7 No. 32 - 16, sede del Nivel Central de la entidad.

b. La Secretaría Jurídica Distrital presenta un saldo de $38.558.317, que corresponde a los valores registrados por arrendamientos operativos por el alquiler del espacio físico destinado para la gestión del archivo de la entidad, así como al arrendamiento de impresoras multifuncionales (impresión, fotocopiado y escaneo) utilizadas por las diferentes dependencias de la entidad.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (No aplica)

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Composición

Bajo este rubro se registran las cuentas que representan los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, como es el caso de las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión.

Para los bonos, no se han presentado incumplimientos ya que la entidad tiene definidas las políticas para el adecuado cumplimiento en el pago de sus obligaciones y de este modo proteger a la entidad de un posible detrimento patrimonial.

El rubro está conformado de la siguiente manera:

Tabla - Composición emisión y colocación de títulos de deuda

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CTA	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
22	**EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**	**453.611.236.940**	**3.741.568.205.225**	**4.195.179.442.165**	**579.418.278.652**	**3.780.354.629.420**	**4.359.772.908.072**	**-164.593.465.907**
2223	Financiamiento interno de largo plazo	397.199.979.440	3.195.749.220.969	3.592.949.200.409	523.007.021.152	3.234.541.932.785	3.757.548.953.937	-164.599.753.528
2225	Financiamiento externo de largo plazo	56.411.257.500	545.818.984.256	602.230.241.756	56.411.257.500	545.812.696.635	602.223.954.135	6.287.621

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El grupo de emisión y colocación de títulos de deuda presentó al 31 de diciembre de 2024 un saldo de $4.195.179.442.165 y corresponden al 13.5% del pasivo. Este rubro está representado por los bonos emitidos por la entidad desde la Secretaría Distrital de Hacienda y presento una disminución del 4,3% por valor de $164.593.465.907 originada principalmente por el pago total de la operación de bonos que presentó vencimiento el 24 de octubre de 2024 por valor de $300.000.000.000.

19.1. Revelaciones generales

19.1.1 Financiamiento Interno de largo plazo

Otros bonos y títulos emitidos

Su saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a $3.592.949.200.409, representa el 85,6% del total de la cuenta emisión y colocación de títulos de deuda, registra una disminución de $164.599.753.528 equivalente al 4,4% con respecto al 2023. La descripción de los bonos que conforman el saldo se detalla en el cuadro de "*Detalle de financiamiento interno de largo plazo*".

En este rubro se registra la emisión de los once (11) tramos del bono Int. PEC 2003 por un valor total a la fecha de colocación inicial de 2.819.100.493.010 que tiene las siguientes características:

- Tramo (1) constituido por $399.999.385.113 a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,33% anual vencida.
- Tramo (2) constituido por $399.999.385.113 a un plazo de 348 meses (29 años) con tasa de negociación de 3,49% anual vencida.
- Tramo (4) constituido por $300.000.000.000 a un plazo de 60 meses (5 años) con tasa de negociación de IPC +2,79 EA.
- Tramo (5) constituido por $212.550.000.000 a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 3,70%.

- Tramo (6) constituido por $387.447.819.264 a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 3,93%.
- Tramo (7) constituido por 217.641.806.603 a un plazo de 180 meses (15 años) con tasa de negociación de 3,3% EA.
- Tramo (8) constituido por $439.480.775.777 a un plazo de 300 meses (25 años) con tasa de negociación de 3,85% EA.
- Tramo (9) constituido por $59.271.321.140 a un plazo de 240 meses (20 años) con tasa de negociación de 4,53% EA.
- Tramo (10) constituido por $240.550.000.000 a un plazo de 48 meses (4 años) con tasa de negociación de IPC más 1,3%.
- Tramo (11) constituido por $59.160.000.000 a un plazo de 120 meses (10 años) con tasa de negociación de IPC más 2,7% EA.
- Tramo (12) constituido por $103.000.000.000 a un plazo de 144 meses (12 años) con tasa de negociación de IPC más 4,35% EA.

Tabla - Detalle de financiamiento interno de largo plazo

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)
2223	**FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO**	**3.592.949.200.409**					
222390	**Otros bonos y títulos emitidos**	**3.592.949.200.409**	**2.819.100.493.010**			**3,58%**	**5,97%**
	DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-020 5500000000001	562.904.871.174	399.999.385.113	240	24/10/2048	3,33%	3.31%
	DECEVAL S.A. PEC 2019 L7-029 5500000000002	561.597.158.144	399.999.385.113	348	24/10/2048	3,49%	3,49%
	DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-O20 5500000000003	540.586.065.606	387.447.819.264	240	24/10/2048	3,93%	3,94%
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O15 5500000000005	305.044.962.287	217.641.806.603	180	25/02/2036	3,3% EA	3,30%
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-O25 5500000000006	618.720.215.702	439.480.775.777	300	25/02/1946	3,85% EA	3,85%
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-020 5500000000007	77.851.941.001	59.271.321.140	240	2/12/2041	4,53 EA%	4,53%
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L7-D10 5620000000000	304.555.513.134	300.000.000.000	60	24/10/2048	IPC +2,79 EA	8,17%
	DECEVAL S.A. PEC 2020 L8-D10 5620000000001	215.068.769.578	212.550.000.000	120	24/10/2048	IPC +3,70 EA	9,04%
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D4 5620000000002	242.070.291.500	240.550.000.000	48	25/02/2025	IPC+1,30 EA	5,93%

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L9-D10 5620000000003	60.771.477.182	59.160.000.000	120	25/02/2031	IPC+2,70 EA	7,66%
	DECEVAL S.A. PEC 2021 L10-D12 5620000000004	103.777.935.101	103.000.000.000	144	2/12/2033	IPC+4,35 EA	9,81%

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

19.1.2 Financiamiento Externo de largo plazo

Otros bonos y títulos emitidos

En esta cuenta se registra la emisión del bono Externo 2028 cuyo desembolso se efectuó el 26 de julio de 2007, con Deutsche Bank Trust Company Américas por un valor inicial de $578.577.000.000 a un plazo de 252 meses (20 años) con tasa de negociación de 9,75% anual vencida. Su saldo al cierre de la vigencia 2024 es de $602.230.241.756, representa el 14,4% del total de la cuenta emisión y colocación de títulos de deuda y registra un incremento de $6.287.621 con respecto al 2023. La descripción del bono que conforma el saldo se detalla en el cuadro de "*Detalle de financiamiento externo de largo plazo*".

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se efectúo el cálculo del costo efectivo utilizando una tasa efectiva anual del 9,75% la cual se registró como un mayor valor del instrumento financiero. La tasa interna de retorno que sirve de base para obtener el costo efectivo se calculó considerando todos los flujos contractuales del bono hasta su fecha de vencimiento y considerando todos los factores que dentro de la política contable puedan afectar al bono.

Tabla - Detalle de financiamiento externo de largo plazo

Cifras en pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR NOMINAL DEL TÍTULO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)	TASA EFECTIVA ANUAL (% E.A.)
2225	**FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO**	**602.230.241.756**	**578.577.000.000**				
222590	**Otros bonos y títulos emitidos**	**602.230.241.756**	**578.577.000.000**			**9,75%**	**9,75%**
	DEUTSCHE BANK (Externos 2028) 5500000000004	602.230.241.756	578.577.000.000	252	26/07/2028	9,75%	9,75%

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Espacio en blanco

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Composición

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno estipula que se como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Al cierre de la vigencia 2024 el grupo de Préstamos por Pagar con un valor de $12.427.232.311.743 tiene una participación del 40,16% del total del Pasivo de ECP de Bogotá D.C., el cual está representado por el valor de los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Distrito de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago o resultado del reconocimiento de pasivos financieros de acuerdos de concesión. Los préstamos por pagar de operaciones de crédito público se revelan atendiendo los criterios de origen, plazo pactado y operación que provee el financiamiento.

De acuerdo con su origen se clasifican en financiamiento interno y financiamiento externo; los préstamos por pagar clasificados como de financiamiento interno corresponden a los pactados exclusivamente entre el Distrito y residentes en el territorio Nacional de conformidad con la reglamentación vigente. Por su parte, las clasificadas como de financiamiento externo corresponden a las operaciones pactadas con no residentes.

Tabla - Detalle de préstamos por pagar

Cifras en Pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024		2023		Var. Absoluta	Var. %
		SALDO	%	SALDO	%		
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	10.467.924.691.357	80,6	8.333.265.645.342	80,6	2.134.659.046.015	25,6
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	1.959.307.620.386	19,4	2.000.558.427.497	19,4	(41.250.807.111)	-21,0
TOTAL		**12.427.232.311.743**	**100**	**10.333.824.072.839**	**100**	**2.093.408.238.904**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En cuanto a los préstamos por pagar se presenta la siguiente participación por Entes dentro de los saldos presentados por ECP Bogotá D.C.:

Tabla - Detalle de la participación de los Entes en la cuenta préstamos por pagar

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2024	%	2023	%
Secretaria Distrital de Hacienda	6.833.810.217.768	55	5.072.246.739.185	49,1
Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	5.593.422.093.975	45	5.261.577.333.654	50,9
TOTAL	**12.427.232.311.743**	**100**	**10.333.824.072.839**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Siendo la Secretaría Distrital de Hacienda el Ente con el porcentaje de participación más representativa con el 55%, a continuación, se presenta la composición de este ente al corte de diciembre 31 de 2024.

Tabla - Detalle de préstamos por pagar SDH

Cifras en Pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	4.874.502.597.382	71,3	3.071.688.311.688	60,6	1.802.814.285.694
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	1.959.307.620.386	28,7	2.000.558.427.497	39,4	(41.250.807.111)
TOTAL		**6.833.810.217.768**	**100**	**5.072.246.739.185**	**100**	**1.761.563.478.583**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El grupo de préstamos por pagar alcanzó la suma de $6.833.810.217.768 y corresponde al 55% del rubo de pasivo de préstamos por pagar Los préstamos por pagar presentan un aumento en la vigencia 2024 del 34,7% por valor de $1.761.563.478.583 con respecto a la vigencia 2023, originada principalmente por los desembolsos recibidos en 2024 de Prestamos de Banca de Fomento (1 operación) y Banca Comercial (7 operaciones).

Por su parte, el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá con una participación del 45% dentro de los Préstamos por pagar de ECP de Bogotá, presenta el siguiente detalle:

Tabla - Detalle de préstamos por pagar SITMP

Cifras en Pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN
		SALDO	%	SALDO	%	
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	5.593.422.093.975	100	5.261.577.333.654	100	331.844.760.321
TOTAL		**5.593.422.093.975**	**100**	**5.261.577.333.654**	**100**	**331.844.760.321**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los préstamos por pagar del SITP ascienden al valor de $5.593.422.093.975 y presentan un incremento en la vigencia 2024 del 6% por valor de $331.844.760.321 con respecto a la vigencia 2023, originada principalmente por los desembolsos recibidos en 2024 que se detallan más adelante.

20.1. Financiamiento interno de largo plazo

En cuanto al financiamiento interno de largo plazo se presenta la siguiente participación por entidades dentro del saldo presentado por ECP de Bogotá D.C.

Tabla – Financiamiento interno de largo plazo

Cifras en Pesos

Ente Público Distrital	2023	%	2022	%
Sistema Integrado de Transporte Público- SITP	5.593.422.093.975	53	5.261.577.333.654	63
Secretaria Distrital de Hacienda	4.874.502.597.382	47	3.071.688.311.688	37
TOTAL	**10.467.924.691.357**	**100**	**8.333.265.645.342**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **SITP**

Los préstamos por pagar están conformados por $3.893.554.780.688, que corresponden al valor del pasivo financiero en cumplimiento de los contratos de concesión firmados por el Distrito Capital en cabeza de Transmilenio S.A. con los operadores del sistema de Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I, II y III, para la compra o provisión de la flota, valores estos que fueron incorporados a la contabilidad del sistema en el mes de diciembre de 2021, se actualizan de manera semanal mediante la información recibida en las liquidaciones previas de pago a los concesionarios.

Tabla – Detalle Financiamiento Interno de largo plazo SITP

Cifras en Pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AAAA)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	5.358.214.259.753				
Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	**3.893.554.780.688**	**5.677.013.463.531**			**0,97**
SI2018SUBA	100.381.614.142	147.899.213.410	120	31/08/2031	1,20%
MASIVO BOGOTA	223.221.518.865	337.873.344.206	120	31/08/2031	0,80%
SI2018 NORTE	155.115.061.007	224.195.692.960	120	31/08/2031	1,40%
TRANSINOVA	196.849.822.883	117.293.748.041	120	31/08/2031	3,80%
SI2018CALLE 80	76.616.827.697	133.629.090.104	120	31/08/2031	1,20%
BMP SUR	287.252.982.851	444.881.482.212	120	31/08/2031	8,00%
EEMB	137.446.001.621	285.689.847.791	120	31/08/2031	0,70%
MASIVO CAPITAL	37.438.744.967	257.151.836.293	120	31/08/2031	1,60%
GMOVIL	187.821.940.023	285.783.037.265	120	31/08/2031	1,00%
SUMA	84.849.717.231	290.265.092.380	120	31/08/2031	0,27%
CONSORCIO	515.557.666.018	785.183.056.999	120	31/08/2031	1,00%
ETIB	387.032.755.480	429.050.349.930	120	31/08/2031	1,10%
VGMOBILITY FONTIBÓN (ANTES CELSIA MOVE)	107.471.376.828	125.560.271.610	180	1/01/2036	1,00%
ELECTRIBUS FONTIBON	119.001.244.118	136.488.749.040	120	1/01/2036	1,30%
ELECTRIBUS USME	122.834.302.112	140.316.753.120	180	1/01/2036	1,29%
GMASIVO 10	116.637.773.947	153.182.869.487	120	7/08/2031	1,07%
GMASIVO 16	141.886.849.624	178.180.047.804	120	31/08/2031	1,04%
GRAN AMERICAS	121.645.994.168	172.760.549.892	115	3/02/2031	1,10%
FONTIBON ZE SAS	135.465.695.912	179.994.332.876	180	11/02/2031	0,80%
ZMP FONTIBON III	153.963.671.927	213.596.221.339	180	11/02/2031	1,00%
ZMP FONTIBON V	160.897.178.084	233.257.081.712	180	10/01/2037	4,30%
USME ZE SAS	180.367.040.695	235.629.263.041	180	8/08/2037	0,50%
VGMOBILITY PERDOMO SAS	143.799.000.488	169.151.532.019	180	9/09/2037	1,00%

Fuente: Notas Estados Financieros de SITP

Se incluye en este rubro, $1.699.867.313.287, que corresponde a los valores de la titularización de flujos futuros valor que fue colocado en los meses de agosto, noviembre, diciembre de 2023 y de junio 2024, como se discrimina a continuación:

Lote 1. 1. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6,47% nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $155.218.310.169. 2. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6,27 y tasa efectiva 18,78% el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $550.000.000,000.

Lote 2. 3. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6,47% nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $125.981.631.246. 4. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6,27 y tasa efectiva 17,6308% el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $40.200.000.000.

Lote 3. 5. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6,47% nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $228.209.444.634. 6. Bono IPC 365 tasa facial IPC+6,27 y tasa efectiva 17,6308% el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $26.000.000.000 La variación respecto al período anterior se da por la emisión del tercer lote llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023. (b). Corresponde a los intereses causados a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3 al corte del 31 de diciembre de 2023.

Lote 4. Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 7,50% nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $425.648.408.3.082. Bono IPC 365 tasa facial IPC+7,18 y tasa efectiva 17,6308% el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $74.350.000.000.

Y el valor de $74.259.518.856 que corresponde a la causación de los intereses desde la fecha de colocación y hasta el cierre de la vigencia 2024.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

El financiamiento interno de largo plazo de la SDH con la Banca Comercial presenta un saldo de $4.874.502.597.382 al cierre de la vigencia 2024 equivalente al 71,3% del total de los préstamos por pagar, con un incremento por valor de $1.802.814.285.694 originado principalmente por los desembolsos recibidos en el 2024, de los siguientes créditos:

Tabla - Desembolsos vigencia 2024 Prestamos banca comercial SDH

Cifras en Pesos

CUENTA	FECHA DE DESEMBOLSO	CONCEPTO	VALOR DESEMBOLSADO
231401		**Préstamos banca comercial**	**2.100.000.000.000**
	16/01/2024	BANCOLOMBIA 2023T3 5650000000016	379.000.000.000
	16/01/2024	BBVA 20231034 5650000000017	186.000.000.000
	16/01/2024	BANCO DE BOGOTA 2023 5650000000018	135.000.000.000
	5/12/2024	BANCOLOMBIA 2024T1 5650000000019	753.820.000.000
	5/12/2024	BANCOLOMBIA 2024T2 5650000000020	300.000.000.000
	19/12/2024	DAVIVIENDA 2024 5650000000021	146.180.000.000
	19/12/2024	BANCO DE BOGOTA 2024 5650000000022	200.000.000.000

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Es de considerar que, por el marco normativo establecido por la CGN, el cálculo del costo efectivo de los préstamos por pagar se incluye dentro de esta cuenta como un mayor valor de la deuda. La tasa interna de retorno la cual es la base para obtener el costo efectivo se calcula considerando todos los flujos contractuales del préstamo hasta su fecha de vencimiento y considerando todos los factores que dentro de la política contable puedan afectar al préstamo.

Este rubro en la SDH se compone de los siguientes créditos:

Tabla – Detalle Financiamiento Interno de largo plazo SDH

Cifras en Pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	**4.874.502.597.382**	**5.244.736.993.404**			
Préstamos banca comercial	**4.874.502.597.382**	**5.244.736.993.404**			
BANCOLOMBIA 160302 - 5640000000000	25.994.209.795	60.000.000.000	144	30/01/2029	DTF TA - 1,18%
CORPBANCA – 5640000000001	3.600.024.206	64.120.088.711	144	13/06/2026	DTF TA - 2,40%
BANCO DAVIVIENDA 2022- 5640000000002	0	200.000.000.000	144	29/12/2034	IPC+7,60%EA
BANCOLOMBIA 180046-5650000000000	5.329.880.888	10.000.000.000	144	27/02/2030	IBR M.V. - 2,02%
BBVA 150411-5650000000001	6.023.815.164	18.375.904.693	144	26/02/2028	IBR M.V. - 1,97%
BBVA 190369-5650000000002	34.087.321.462	50.000.000.000	144	17/09/2031	IBR M.V. +0,25%
BBVA 2020-5650000000003	153.639.974.140	208.908.000.000	144	3/03/2032	IBR M.V. +0,25%
BBVA 2022I-5650000000004	235.281.171.034	230.000.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,59
BANCO AV VILLAS 2022-5650000000005	83.275.568.713	88.000.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCO POPULAR 2022-5650000000006	208.188.961.468	220.000.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCO DE OCCIDENTE 2022-5650000000007	90.214.901.203	95.333.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCO DE BOGOTA 2022I-5650000000008	346.981.918.929	366.667.000.000	144	25/01/2034	IBR 3M +1,90
BANCO DE BOGOTA 2022II-5650000000009	283.754.605.447	283.333.000.000	144	26/12/2034	IBR 3M +2,70
BANCOLOMBIA 2023T1 5650000000012	817.687.163.423	800.000.000.000	144	27/01/2035	IBR3M +2,70
BANCOLOMBIA 2023T2 5650000000013	204.258.668.254	200.000.000.000	144	27/01/2035	IBR3M +2,70
BANAGRARIO2023-I 5650000000014	119.676.129.019	120.000.000.000	134	26/12/2034	IBR3M +1,88
BANAGRARIO2023-II 5650000000015	130.917.005.631	130.000.000.000	137	23/05/2035	IBR3M +1,88
BANCOLOMBIA 2023T3 5650000000016	388.332.973.215	379.000.000.000	144	16/01/2036	IBR3M +2,84
BBVA 20231034 5650000000017	190.306.597.273	186.000.000.000	144	16/01/2036	IBR3M +2,69

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
BANCO DE BOGOTA 2023 5650000000018	138.365.797.154	135.000.000.000	144	16/01/2036	IBR3M +2,70
BANCOLOMBIA 2024T1 5650000000019	759.652.486.408	753.820.000.000	144	5/12/2036	IBR3M +1,95
BANCOLOMBIA 2024T2 5650000000020	302.135.952.233	300.000.000.000	144	5/12/2036	IBR3M +1,08
DAVIVIENDA 2024 5650000000021	146.670.096.659	146.180.000.000	144	19/12/2036	IBR3M +1,26
BANCO DE BOGOTA 2024 5650000000022	200.127.375.664	200.000.000.000	120	29/12/2034	IBR3M +2,70

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La operación de deuda más representativa corresponde al Crédito con el Banco de Colombia No. De operación 2023T1-5650000000012 por un valor en libros de $817.687.163.423 y una participación del 16,8% del total del financiamiento interno, seguido de la operación con el Banco de Colombia No. De operación 2024T1-5650000000019 por un valor en libros de $759.652.486.408 y una participación del 15,6% del total de la cuenta.

20.2. Financiamiento externo de largo plazo

La cuenta de financiamiento externo de largo plazo a cierre del año 2024, corresponde únicamente a la Secretaría Distrital de Hacienda; con saldo de $1.959.307.620.386, con una disminución del 2,1% por valor de $41.250.807.111, originado principalmente por el pago oportuno del capital e intereses de la operación de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España.

Este rubro está conformado de la siguiente manera:

Tabla - Composición Financiamiento externo de largo plazo SDH

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	2024		2023		VARIACIÓN	
	$	%	$	%	$	%
Préstamo banca Comercial Externa	671.750.054.305	34,3	838.866.096.424	41,9	(167.116.042.119)	-19,9
Préstamos banca multilateral	618.239.647.914	31,6	706.684.271.445	35,3	(88.444.623.531)	-12,5
Préstamos banca de fomento	660.091.462.402	33,7	445.233.392.942	22,3	214.858.069.460	48,3
Préstamos de gobiernos	9.226.455.765	0,5	9.774.666.686	0,5	(548.210.921)	-5,6
TOTAL	**1.959.307.620.386**	**100**	**2.000.558.427.497**	**100**	**(41.250.807.111)**	**-2,1**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los saldos de operaciones en moneda extranjera (dólares) fueron convertidos a pesos aplicando la tasa representativa de mercado a diciembre 31 de 2024 de $4.409,15, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para efectos de la presentación de estados financieros, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los préstamos registrados por la SDH en este rubro, se compone de los siguientes créditos:

Tabla – Detalle Financiamiento Externo de largo plazo SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	VALOR DESEMBOLSADO	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	TASA DE NEGOCIACIÓN (%)
FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	**1.959.307.620.386**				
Préstamos banca comercial	**671.750.054.305**	**1.000.000.000.000**			
BBVA ESPAÑA 2021-5520000000000	671.750.054.305	1.000.000.000.000	84	17/11/2028	8,53%
Préstamos banca multilateral	**618.239.647.914**				
IFC 39772-5510000000001	65.966.596.171	USD 20.000.000	196	15/12/2034	6,88%
IFC 39772 COP_2-5510000000002	28.324.268.412	USD 10.000.000	196	15/12/2034	7,70%
IFC 38347 COP_1-5510000000003	94.996.280.731	114.253.800.000	196	15/12/2034	7,91%
IFC 38347 COP_2-5510000000004	101.210.940.131	121.617.900.000	196	15/12/2034	11,05%
IFC 38347 COP_3-5510000000005	199.158.563.784	238.914.000.000	196	15/12/2034	13,75%
CAF 4081-5630000000000	8.830.241.963	USD 50.000.000	216	26/06/2025	SOFR6M+ 1,45%
CAF 4536-5630000000001	19.455.229.578	USD 55.000.000	216	27/12/2025	SOFR6M+ 1,35%
IFC 26473-5630000000002	6.658.501.153	USD 45.000.000	204	15/06/2025	SOFR6M+ 1,31%
BID1812-5630000000004	54.787.540.098	USD 25.179.261	300	15/12/2031	4,59% +MKO
BID1812-5630000000005	38.851.485.893	USD 33.990.399	300	15/12/2031	SOFRON (MKO+MA)+ 1,05%
Préstamos banca de fomento	**660.091.462.402**				
KFW2007-5530000000000	8.146.139.828	EUR 3.500.000	360	30/12/2037	2,00%
AFD 1085 COP 1 5530000000003	217.621.545.065	215.800.000.000	144	20/08/2035	IBR3M +2,65
AFD 1085 COP 2 5530000000004	217.991.544.441	216.150.000.000	144	20/08/2035	IBR3M +2,64
AFD 1085 COP 3 5530000000005	216.332.233.068	214.450.000.000	144	20/08/2035	IBR3M +2,54
Préstamos de gobiernos	**9.226.455.765**	**USD 9.500.000**			
ICO774-5540000000000	9.226.455.765	USD 9.500.000	360	24/02/2029	1,00%

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El crédito más representativo corresponde al contrato crédito 210534 de 2021 (Registrado en SAP bajo la operación No. 5520000000000 con el BBVA España, con un saldo de $671.750.054.305 y representa el 34,3% del total de la cuenta financiamiento externo de largo plazo.

El detalle de las operaciones se presenta a continuación:

20.2.1. Préstamos banca comercial externa.

Al cierre de la vigencia de 2024 presenta un saldo de $671.750.054.305, por el registro del contrato crédito 210534 de 2021 que fue firmado el 17 de noviembre de 2022 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. de España y desembolsado en su totalidad el 30 de noviembre de 2021, para financiar la emergencia sanitaria COVID-19 y mejorar la calidad de la infraestructura y los servicios salud de Bogotá, a través de los siguientes proyectos de inversión: *Fortalecimiento de la Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres en Salud 2020 - 2024; y el Servicio: Condiciones Favorables para la Salud y la Vida Bogotá*, incluida la mitigación del impacto del COVID-19 y otros problemas de salud pública.

Este crédito fue contratado a un plazo de 84 meses y una tasa del 8,53%, el saldo representa el 34,7% del total de la cuenta de financiamiento externo de largo plazo, en el 2024 presentó una

disminución del 34,7% equivalente a $167.116.042.119 correspondiente al pago por amortización de capital e intereses conforme a las condiciones contratadas por valor de $235.479.282.407 y las actualizaciones del saldo al costo amortizado.

20.2.2. Préstamos banca multilateral

Este rubro presenta un saldo de $618.239.647.914 para el cierre contable de 2024, con una disminución del 12,5% por valor de $88.444.623.531 originada principalmente por el pago oportuno de las obligaciones de amortización de capital e intereses conforme a las condiciones contratadas.

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral y la cooperación internacional son instrumentos que han facilitado a la ciudad financiar parte de su desarrollo y a los que se ha acudido por las ventajas que ofrecen: por una parte, asistencia y acompañamiento técnico, acceso a mejores prácticas y a experiencias exitosas en lugares del mundo con niveles de desarrollo semejante, eficacia y transparencia en la ejecución. Por otra parte, condiciones financieras favorables, bajo interés y plazos de amortización ventajosos para la ciudad.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala o sub sectoriales.

Las siguientes son las operaciones de deuda que conforman la Banca Multilateral con sus características principales:

Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 39772 tramo 1 (5510000000001)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $65.966.596.171. Crédito con las siguientes condiciones: 6,88% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de construcción de Transmicable que conecta a Ciudad Bolívar con el Sistema Troncal de Transmilenio.

Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 39772 tramo 2 (5510000000002)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $28.324.268.412. Crédito con las siguientes condiciones: 7,7% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de construcción de Transmicable que conecta a Ciudad Bolívar con el Sistema Troncal de Transmilenio.

Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 38347 Desembolso 1 (5510000000003)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $94.996.280.731. Crédito con las siguientes condiciones: 7,91% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de ampliación de la Troncal AV Caracas para Transmilenio.

Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 38347 Desembolso 2 (5510000000004)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $101.210.940.131. Crédito con las siguientes condiciones: 11,05% semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de ampliación de la Troncal Avenida Caracas para Transmilenio.

Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato Nº38347 Desembolso 3 (5510000000005)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $199.158.563.784. Crédito con las siguientes condiciones: 13,75 % semestre vencido, plazo para su pago 196 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de ampliación de la Troncal Avenida Caracas para Transmilenio.

Banco de Desarrollo de América Latina-CAF 4081 (5630000000000)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $8.830.241.963. Crédito con las siguientes condiciones: SOFR6M+ 1,45% semestre vencido, plazo para su pago 216 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto “Bogotá una gran escuela” donde su objetivo es contribuir a la disminución de la pobreza y lograr una mayor equidad social garantizando que los niños reciban una educación de calidad.

Banco de Desarrollo de América Latina-CAF 4536 (5630000000001)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $19.455.229.578. Crédito con las siguientes condiciones: SOFR6M+1,35% semestre vencido, plazo para su pago 216 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de “Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial el cual ejecutó el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)”.

Corporación Financiera Internacional (IFC) contrato N° 26473 (5630000000002)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $6.658.501.153. Crédito con las siguientes condiciones: SOFR6M+1,31% semestre vencido, plazo para su pago 204 meses.

Estos recursos estarán destinados a financiar el proyecto de "Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial el cual ejecutó el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)".

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrato N° 1812 Tramo 1 (5630000000004)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $54.787.540.098. Crédito con las siguientes condiciones: 4,59% +MKO semestre vencido, plazo para su pago 300 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el programa "Equidad en Educación en Bogotá" entre ellas la construcción y dotación de 20 colegios con recursos de crédito con el fin de aumentar la retención y graduación y mejorar la calidad de educación.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrato N° 1812 Tramo 2 (5630000000005)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor $38.851.485.893. Crédito con las siguientes condiciones: SOFRON (MKO+MA)+ 1,05% semestre vencido, plazo para su pago 300 meses. Estos recursos estarán destinados a financiar el programa "Equidad en Educación en Bogotá" entre ellas la construcción y dotación de 20 colegios con recursos de crédito con el fin de aumentar la retención y graduación y mejorar la calidad de la educación.

20.2.3. Préstamos banca de fomento

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo en pesos de $660.091.462.402 y un incremento de $214.858.069.460 con respecto a 2023, originado por el desembolso del tramo 3 por 50.000.000 euros representado en $214.450.000.000 pesos (COP) al momento del registro, con el cual, se completan los 150.000.000 de euros del contrato firmado con la Agencia de Cooperación Francesa.

Las entidades de fomento, son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno nacional, con la participación del sector financiero utilizando el mecanismo de redescuento, estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Las siguientes son las operaciones de deuda que conforman la Banca de Fomento con sus características principales:

Bankengruppe – Cooperación Financiera Alemana (KFW) contrato KFW-2007 (5530000000000)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor $8.146.139.828. Crédito con las siguientes condiciones: tasa del 2,0% semestre vencido, plazo para su pago 360 meses. Estos recursos se destinaron a financiar el "Programa Sur de convivencia" que consiste en la tercera fase de la Cooperación financiera entre el Gobierno Alemán y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, pretende replicar el modelo de gestión coordinada del Proyecto Sur con Bogotá, para mejorar la convivencia y promover la solución pacífica de los conflictos en el marco del programa de mejoramiento integral adelantado por la Administración Distrital coordinado por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Agencia de Cooperación Francesa (AFD contrato N° AFD 185 Tramo 1 (5530000000003)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor $217.621.545.065. Crédito con las siguientes condiciones: IBR3M+2,65 trimestre vencido, plazo para su pago 144 meses. Conforme a las condiciones del contrato, los flujos de este crédito se administrarán en pesos COP, por lo tanto, a la fecha de desembolso se registraron 50.000.000 euros equivalentes a $215.800.000.000 pesos (COP). Estos recursos están destinados a financiar algunos proyectos de inversión contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo, específicamente los que están en línea con el enfoque de género y el cambio climático.

Agencia de Cooperación Francesa (AFD contrato N° AFD 185 Tramo 2 (5530000000004)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor $217.991.544.441. Crédito con las siguientes condiciones: IBR3M+2,64 trimestre vencido, plazo para su pago 144 meses. De acuerdo con las condiciones del contrato, los flujos de este crédito se administrarán en pesos COP, por lo tanto, a la fecha de desembolso se registraron 50.000.000 euros equivalentes a $216.150.000.000 pesos (COP). Estos recursos están destinados a financiar algunos proyectos de inversión contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo, específicamente los que están en línea con el enfoque de género y el cambio climático.

Agencia de Cooperación Francesa (AFD contrato N° AFD 185 Tramo 3 (5530000000005)

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor $216.332.233.068. Crédito con las siguientes condiciones: IBR3M+2,54 trimestre vencido, plazo para su pago 144 meses. De acuerdo con las condiciones del contrato, los flujos de este crédito se administrarán en pesos COP, por lo tanto, a la fecha de desembolso se registraron 50.000.000 euros equivalentes a $214.450.000.000 pesos (COP). Estos recursos están destinados a financiar algunos proyectos de inversión contemplados en el Plan Distrital de Desarrollo, específicamente los que están en línea con el enfoque de género y el cambio climático.

20.2.4. Préstamos de gobiernos

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo de $9.226.455.765, con una disminución del 5,6% por valor de $548.210.921 originada principalmente por el pago

oportuno de las obligaciones de amortización de capital e intereses conforme a las condiciones contratadas.

Este saldo corresponde a la operación de deuda con el Instituto de Crédito Oficial España ICO-774, cuya operación se efectuó en moneda original en dólares y con las siguientes condiciones: Tasa interés 1,0% semestre vencido, plazo para su pago 30 años (360 meses). Estos recursos se destinaron a financiar la red telemática educativa del Distrito Capital.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

COMPOSICIÓN

El grupo de Cuentas por Pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. Las cuentas por pagar se clasifican al costo y se miden por el valor de la transacción, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

Para las cuentas de Prestamos por cobrar, se realizaron en el proceso de consolidación eliminación de operaciones reciprocas por valor de ($1.288.779.677), distribuidos en Impuestos, Contribuciones y Tasas por ($787.999.400), Transferencias por Cobrar por valor de (500.483.221), Adquisición de bienes y servicios ($647.260) y Otras cuentas por pagar por valor de $350.203.

El grupo de cuentas por pagar reflejado en el balance de la Entidad alcanzó la suma de $2.669.771.290.036 y corresponde al 8,6% del total de los pasivos, registrando una disminución de $160.236.203.400 equivalente al 5,7% con respecto al año anterior cuyo saldo fue $2.830.007.493.436.

La conformación de las cuentas por pagar se presenta a continuación:

Tabla - Composición de Cuentas por Pagar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.054.033.986.427	39,5	981.701.912.608	34,7	72.332.073.820	7,4
2403 - TRANSFERENCIAS POR PAGAR	710.599.334.224	26,6	591.433.925.186	20,9	119.165.409.038	20,1
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	416.589.041.388	15,6	676.884.243.291	23,9	(260.295.201.903)	-38,5
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	323.863.147.148	12,1	387.201.596.593	13,7	(63.338.449.445)	-16,4
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	82.058.171.575	3,1	76.673.421.816	2,7	5.384.749.759	7,0
2430 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	32.589.867.544	1,2	5.945.285.633	0,2	26.644.581.911	448,2
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	21.259.577.686	0,8	16.869.409.300	0,6	4.390.168.386	26,0

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2402 - SUBVENCIONES POR PAGAR	20.962.994.754	0,8	89.804.227.228	3,2	(68.841.232.474)	-76,7
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	7.361.084.527	0,3	3.337.301.673	0,1	4.023.782.854	120,6
2440 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	411.649.116	0,0	113.638.753	0,0	298.010.363	262,2
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	42.435.647	0,0	42.531.356	0,0	(95.709)	-0,2
TOTAL	**2.669.771.290.036**	**100,0**	**2.830.007.493.436**	**100,0**	**(160.236.203.400)**	**-5,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se relaciona el detalle por edades de las cuentas por pagar de la ECP Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2024, conforme a la información reportada por los Entes:

Tabla - Detalle de por edades de las cuentas por pagar

Cifras en pesos

CONCEPTO	Vencimiento[48]			Saldos a cortes de vigencia		Vr. C x P que haya dado de baja por razones distintas al pago
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2024	2023	
2490 - Otras cuentas por pagar	269.290.460.273	782.798.589.163	1.944.936.991	1.054.033.986.427	981.701.912.608	0
2403 - Transferencias por pagar	344.065.821.971	(500.483.221)	367.033.995.474	710.599.334.224	591.433.925.186	0
2407 - Recursos a favor de terceros	268.523.083.179	2.824.787.255	145.241.170.954	416.589.041.388	676.884.243.291	0
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	275.062.050.589	25.989.247.535	22.811.849.024	323.863.147.148	387.201.596.593	511.869.033
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	80.948.714.106	612.892.886	496.564.583	82.058.171.575	76.673.421.816	0
2430 - Subsidios asignados	32.589.867.544	0	0	32.589.867.544	5.945.285.633	0
2460 - Créditos judiciales	19.765.567.421	619.134.589	874.875.676	21.259.577.686	16.869.409.300	0
2402 - Subvenciones por pagar	36.398.835	0	20.926.595.919	20.962.994.754	89.804.227.228	0
2424 - Descuentos de nómina	7.360.793.527	0	291.000	7.361.084.527	3.337.301.673	0
2440 - Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	416.485.603	(775.020.655)	770.184.168	411.649.116	113.638.753	0
2445 - Impuesto al valor agregado IVA	42.435.647	0	0	42.435.647	42.531.355	0
Total Cuentas por Pagar	**1.298.101.678.695**	**811.569.147.552**	**560.100.463.789**	**2.669.771.290.036**	**2.830.007.493.436**	**511.869.033**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Espacio en blanco

[48] Los Entes Públicos Distritales, no reportan tasa de interés efectiva pactada en las obligaciones reconocidas como cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en los demás conceptos de las cuentas por pagar.

Esta cuenta registra un saldo por valor de $1.054.033.986.427, el cual presenta un incremento de $72.332.073.820 equivalente a un aumento del 7,4%, con relación al saldo de la vigencia 2023 que fue de $981.701.912.608.

A continuación, se presenta el detalle de la información de las Otras cuentas por pagar a nivel de subcuenta al cierre de la vigencia 2024:

Tabla - Otras Cuentas por Pagar a nivel de subcuenta

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
249039 - Saldos a favor de contribuyentes	778.067.639.621	73,8	806.837.514.694	82,2	(28.769.875.073)	-3,6
249067 - Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	177.386.541.670	16,8	67.201.597.179	6,8	110.184.944.491	164,0
249051 - Servicios públicos	47.313.649.330	4,5	48.492.726.545	4,9	(1.179.077.214)	-2,4
249054 - Honorarios	29.556.938.723	2,8	26.605.734.364	2,7	2.951.204.359	11,1
249028 - Seguros	6.698.106.849	0,6	99.068.933	0,0	6.599.037.916	6661,1
249055 - Servicios	4.088.561.609	0,4	18.856.748.803	1,9	(14.768.187.194)	-78,3
249040 - Saldos a favor de beneficiarios	3.951.455.175	0,4	6.645.488.545	0,7	(2.694.033.370)	-40,5
249090 - Otras cuentas por pagar	2.233.965.737	0,2	3.396.217.632	0,3	(1.162.251.895)	-34,2
249058 - Arrendamiento operativo	2.066.179.893	0,2	1.561.647.677	0,2	504.532.216	32,3
249053 - Comisiones	1.708.190.877	0,2	1.530.905.257	0,2	177.285.620	11,6
249050 - Aportes al ICBF y SENA	566.493.300	0,1	206.523.700	0,0	359.969.600	174,3
249034 - Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	242.924.200	0,02	88.565.300	0,0	154.358.900	174,3
249032 - Cheques no cobrados o por reclamar	119.742.433	0,01	154.962.777	0,0	(35.220.344)	-22,7
249015 - Obligaciones pagadas por terceros	31.580.359	0,0	21.049.329	0,0	10.531.030	50,0
249045 - Multas y sanciones	2.016.651	0,0	3.161.873	0,0	(1.145.222)	-36,2
TOTAL	**1.054.033.986.427**	**100,0**	**981.701.912.608**	**100,0**	**72.332.073.820**	**7,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes públicos distritales, para cada uno de los conceptos representativos como son saldos a favor de contribuyentes, gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, servicios públicos y saldos de las otras cuentas por pagar.

SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES

Esta cuenta registra un saldo por valor de $778,067,639,621, con relación al saldo del periodo 2023 que fue de $806.837.514.694 presenta una disminución de $28.769.875.073 equivalente al 3,6%.

Tabla - Saldos a favor de contribuyentes

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	778.066.633.070	99,99	806.836.508.143	99,99	(28.769.875.073)	-3,6
Otros Entres Públicos Distritales	1.006.551	0,01	1.006.551	0,01	0	0,0
TOTAL	**778.067.639.621**	**100,00**	**806.837.514.694**	**100,00**	**(28.769.875.073)**	**-3,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Ente con mayor participación en la cuenta de Saldos a Favor de Contribuyentes es la SDH, que a 31 de diciembre de 2024 refleja un saldo por valor de $778.066.633.070 que representa el 99,99% de la cuenta, con una disminución del 3,6% equivalente a $28.769.875.073 con respecto a la vigencia 2023, por $777.678.711.072 del concepto sin deuda asociada, producto de mayores valores pagados en los últimos años en los impuestos Predial, Vehículos, ICA, RTE. ICA y Delineación Urbana; así mismo, del concepto de devoluciones autorizadas por 387.921.998 por devoluciones a favor de los contribuyentes pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 o que su pago fue rechazado en el banco por inconsistencia en la información suministrada por el beneficiario.

GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS

Esta cuenta registra un saldo por valor de $177.386.541.670, que con relación al saldo del periodo 2023, que fue de $67.201.597.179 presenta un incremento del 164% representado en la suma de $110.184.944.491.

Tabla – Gestión de los Sistemas Integrado de Transporte Masivo de pasajeros

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
SITP	177.386.541.670	100,0	67.201.597.179	100,0	110.184.944.491	164,0
TOTAL	**177.386.541.670**	**100,0**	**67.201.597.179**	**100,0**	**110.184.944.491**	**164,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) constituyen una apuesta del Gobierno colombiano para replicar la experiencia del sistema de bus rápido de Bogotá —Transmilenio— en las principales aglomeraciones urbanas del país, la mayoría con una escala que trasciende los perímetros municipales para proveer transporte a las zonas en proceso de metropolización; la ejecución de estos grandes proyectos de infraestructura demanda esquemas de gestión complejos y una fuerte articulación de actores e intereses entre entidades territoriales, entre niveles de gobierno y entre el sector público y privado.

Este rubro presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor $177.386.541.670 y es reportado en su totalidad por el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP a partir de la vigencia 2022. La incorporación de la información obedece a la aplicación de lo indicado en la Resolución No. 226 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores."*

SERVICIOS PÚBLICOS

Esta cuenta presenta un saldo de $47.313.649.330 con una disminución de $1.179.077.215 equivalente al 2,4%, respecto al saldo de la vigencia 2023 que reflejaba un saldo de $48.492.726.545.

Tabla - Servicios públicos por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	46.809.014.274	98,9	47.875.042.595	98,7	(1.066.028.321)	-2,2
S. EDUCACIÓN	273.680.460	0,6	441.641.264	0,9	(167.960.804)	-38,0
S. MOVILIDAD	68.374.692	0,1	56.675.495	0,1	11.699.197	20,6
FDL PUENTE ARANDA	19.654.844	0,1	4.220	0,00	19.650.624	465654,6
Otros Entres Públicos Distritales	142.925.060	0,3	119.362.971	0,3	23.562.089	19,7
TOTAL	**47.313.649.330**	**100,0**	**48.492.726.545**	**100,0**	**(1.179.077.215)**	**-2,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se detalla el comportamiento de los entes que tienen mayor participación en el rubro de servicios públicos, Secretaría Distrital de Hacienda por tener el mayor porcentaje, seguida por la Secretaría de Educación del Distrito, así:

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

La cuenta a cierre de la vigencia 2024 muestra un saldo de $46.809.014.274, con una disminución respecto al periodo anterior por valor de $1.066.028.321 equivalente al 2.2%, originada principalmente en el reconocimiento de la cuenta por pagar de mínimo vital al segundo semestre de 2024, y presenta la siguiente composición:

Espacio en blanco

Tabla – Composición Servicios públicos

Cifras en pesos

Concepto	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
CXP Mínimo vital acueducto	46.594.169.654	99,5	44.716.936.341	93,4	1.877.233.313	4,2
Energía	201.344.960	0,4	0	0,0	201.344.960	100,0
Acueducto	6.715.000	0,0	5.350.490	0,0	1.364.510	25,5
Teléfono	6.784.660	0,0	3.152.755.764	6,6	(3.145.971.104)	-99,8
TOTAL	**46.809.014.274**	**100,0**	**47.875.042.595**	**100,0**	**(1.066.028.321)**	**-2,2**

Fuente: Notas Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda

Los conceptos más representativos son, Cuentas por pagar Mínimo Vital Acueducto por $46.594.169.654, saldo que corresponde al beneficio establecido a través del Decreto 064 de 2012 que consiste en otorgar 6 metros cúbicos de agua, sin costo para los usuarios residenciales de los Estratos 1 y 2 de la ciudad de Bogotá; los demás servicios corresponden al reconocimiento por pagar en el mes de enero de los servicios de energía, acueducto y teléfonos.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La partida de servicios públicos presenta disminución del 38% en comparación con el año 2023 al pasar de $441.641.264 a $273.680.460 en el año 2024.

21.1.2. Transferencias por pagar

La cuenta presenta un saldo de $710.599.334.224 (Saldo reportado por Secretaría Distrital de Hacienda $711.099.817.445 menos eliminaciones por efectos de consolidación $500.483.221) con un aumento de $119.165.409.038 equivalente al 20,1% con respecto al saldo del cierre del año 2023, que fue por $591.433.925.186.

Tabla - Transferencias por pagar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
240315 - Otras transferencias	710.599.334.224	100,0	591.433.925.186	83,2	119.165.409.038	20,1
TOTAL	**710.599.334.224**	**100,0**	**591.433.925.186**	**83,2**	**119.165.409.038**	**20,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En consideración a que esta cuenta en su totalidad está compuesta por la Secretaría Distrital de Hacienda, presenta un saldo de $711.099.817.445, con la composición que se detalla a continuación:

Tabla – Detalle Transferencias por Pagar

Cifras en pesos

Concepto	2024	% Part
Transferencias Sistema General de Regalías - SGR	367.033.995.474	51,6
Transferencias por pagar - Metro de Bogotá S.A.	280.461.209.735	39,5

Cifras en pesos

Concepto	2024	% Part
Transferencias por pagar CAR - Porcentaje ambiental recaudo de predial	63.604.612.236	8,9
Total Transferencias Por Pagar	**711.099.817.445**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- Transferencias Sistema General de Regalías -SGR

Las transferencias por pagar de recursos SGR presentan un saldo a 31 de diciembre de 2024 de 367.033.995.474, con un decremento con respecto a la vigencia anterior por 109.408.314.985, originado por aumento en la ejecución de proyectos de inversión, previa aprobación, a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD y/o Decreto Distrital respectivo, con recursos del Sistema General de Regalías, con Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, Inversión Regional, Asignaciones Directas y Asignaciones para la Paz. El saldo por pagar corresponde a las transferencias pendientes de pago a los ejecutores de los proyectos de regalías, así:

Tabla – Composición Transferencias – SGR

Cifras en pesos

Tercero	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	153.465.072.774	41,8	180.350.525.608	37,9	(26.885.452.834)	-14,9
Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD	95.134.347.332	25,9	144.929.652.985	30,4	(49.795.305.653)	-34,4
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	62.411.332.842	17,0	80.440.870.547	16,9	(18.029.537.705)	-22,4
U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	38.338.204.477	10,4	55.943.960.028	11,7	(17.605.755.551)	-31,5
Jardín botánico José Celestino Mutis	5.904.890.086	1,6	53.181.804	0,0	5.851.708.282	11003,2
Universidad Nacional De Colombia	3.486.242.019	0,9	3.877.218.905	0,8	(390.976.886)	-10,1
Departamento de Cundinamarca	2.777.373.418	0,8	2.213.373.418	0,5	564.000.000	25,5
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	2.099.869.453	0,6	2.339.817.729	0,5	(239.948.276)	-10,3
Universidad Militar Nueva Granada	1.606.443.686	0,4	1.606.443.686	0,3	0	0,0
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	500.483.221	0,1	1.649.533.642	0,3	(1.149.050.421)	-69,7
Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt	495.809.666	0,2	1.472.231.707	0,3	(976.422.041)	-66,3
Instituto Distrital de Turismo	444.135.360	0,2	461.443.268	0,2	(17.307.908)	-3,8
Universidad Industrial de Santander	138.824.852	0,1	138.448.270	0,0	376.582	0,3
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	99.473.462	0,0	166.277.019	0,0	(66.803.557)	-40,2
Universidad de Antioquia	65.069.967	0,0	359.279.493	0,1	(294.209.526)	-81,9
Instituto Nacional de Salud	53.417.074	0,0	106.345.180	0,0	(52.928.106)	-49,8

Cifras en pesos

Tercero	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia	12.010.233	0,0	12.185.381	0,0	(175.148)	-1,4
Universidad de Cundinamarca	688.531	0,0	688.531	0,0	0	0,0
UNAD- Universidad Nacional Abierta y a Distancia	307.021	0,0	43.020.356	0,0	(42.713.335)	-99,3
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	0	0,0	231.936.582	0,1	(231.936.582)	-100,0
Universidad Pedagógica Nacional	0	0,0	32.512.762	0,0	(32.512.762)	-100,0
Instituto Superior de Educación Rural ISER	0	0,0	11.506.989	0,0	(11.506.989)	-100,0
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	0	0,0	1.856.569	0,0	(1.856.569)	-100,0
TOTAL	**367.033.995.474**	**100,0**	**476.442.310.459**	**100,0**	**(109.408.314.985)**	**-23,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los proyectos ejecutados por las entidades relacionadas, las cuales ocupan la mayor participación en el rubro, se relacionan a continuación:

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

"Fortalecimiento de las capacidades científicas, de infraestructura, tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá", identificado con código BPIN 2023000050005.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD

"Construcción del centro de alto rendimiento en el marco de la manzana del cuidado del porvenir - Gibraltar en la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá", identificado con código BPIN 2023011010005.

"Construcción del parque zonal Olaya Herrera Bogotá", identificado con código BPIN 2020000050047.

Universidad Distrital Francisco José De Caldas

"Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional", identificado con código BPIN 2019000100027.

"Formación de capital humano de alto nivel en doctorado para el desarrollo regional - Universidad Distrital Francisco José de Caldas II Corte a nivel Nacional", identificado con código BPIN 2020000100371.

"Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá", identificado con código BPIN 2020000050041.

U.A.E de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

"Mejoramiento de vías terciarias en Bogotá", identificado con código BPIN 2018000050020.

Universidad Nacional de Colombia

Se presentan diferencias en la información reportada por Bogotá a la CGN, como beneficiario de los recursos de regalías y los ejecutores como se relacionan a continuación:

Tabla – Diferencias transferencias por pagar – Sistema General de Regalías

Cifras en pesos

Tercero	Información reportada SDH	Saldo Ejecutor	Diferencia DIC-31-2024	Origen Diferencia
Universidad Nacional De Colombia	3.486.242.019	164.357.293	3.321.884.726	Reconocimiento por parte del ejecutor en cuentas de orden. Numeral 4.2 Res 191 de 2020.
TOTAL	**3.486.242.019**	**164.357.293**	**3.321.884.726**	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Respecto a las transferencias por pagar con la Universidad Nacional de Colombia, en el marco de la Resolución 421 de 2023, la Secretaría Distrital de Hacienda aplicó el numeral 4.3, en el entendido que la entidad ejecutora es beneficiaria del producto del proyecto, en todos aquellos proyectos distintos a los de Becas Bicentenario (Formación de capital humano cortes I y II) y Desarrollo y diseño de métodos de inteligencia artificial y ciencia ciudadana.

Lo anterior soportado en certificados expedidos por la Universidad y remitidos a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Con esto, la Universidad reconoce bajo el numeral 4.2, algunos proyectos que la SDH reconoce bajo el numeral 4.3.

Respecto a las transferencias por pagar con la Universidad Nacional de Colombia, el proyecto denominado "*Desarrollo y diseño de métodos de inteligencia artificial"* y los dirigidos a la Formación de capital humano del corte I y II se encuentran conciliados.

- Transferencias por pagar - Metro de Bogotá S.A

Al cierre de la vigencia 2024, se constituyeron cuentas por pagar desde la unidad ejecutora02 por valor de 280.461.209.735 por transferencias con destino a Primera Línea Metro de Bogotá y Metro (aporte ordinario).

- Transferencias por pagar – CAR

El saldo de esta subcuenta al 31 de diciembre de 2024 es de 63.604.612.236, presenta un incremento de 36.354.793.872, el saldo corresponde al 15% del recaudo de impuesto predial del cuarto trimestre de 2024, con destino a la Corporación Autónoma Regional de

Cundinamarca (CAR), valor girado en el primer trimestre del 2025, el registro se realizó conforme lo indicado en la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018 emitida por la CGN.

21.1.3. Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
La cuenta de Recursos a Favor de Terceros presenta un saldo de $416.589.041.388, registrando una disminución de $260.295.201.903 equivalente al 38,5% con relación al año anterior que ascendía a $676.884.243.291.

Tabla - Composición Recursos a Favor de Terceros

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
240790 - Otros recaudos a favor de terceros	315.249.685.032	75,7	478.442.499.799	70,7	(163.192.814.767)	-34,1
240720 - Recaudos por clasificar	42.566.572.775	10,2	147.476.187.493	21,8	(104.909.614.718)	-71,1
240706 - Cobro cartera de terceros	36.795.067.634	8,8	30.231.017.255	4,5	6.564.050.379	21,7
240726 - Rendimientos financieros	21.976.897.625	5,3	20.733.777.693	3,1	1.243.119.932	6,0
240722 - Estampillas	818.322	0,0	761.051	0,0	57.271	7,5
TOTAL	**416.589.041.388**	**100,0**	**676.884.243.291**	**100,0**	**(260.295.201.903)**	**-38,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales, para los conceptos más representativos.

OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Tabla - Otros Recursos a favor de terceros por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	228.661.143.830	72,5	425.938.355.177	89,0	(197.277.211.347)	-46,3
SITMP	75.203.640.519	23,9	47.867.202.428	10,0	27.336.438.091	57,1
S. HACIENDA	7.549.410.122	2,4	932.608.279	0,3	6.616.801.843	709,5
FPPB	2.799.707.734	0,9	3.560.961.078	0,7	(761.253.344)	-21,4
Otros Entres Públicos Distritales	1.035.782.827	0,3	143.372.837	0,0	892.409.990	622,4
TOTAL	**315.249.685.032**	**100,0**	**478.442.499.799**	**100,0**	**(163.192.814.767)**	**-34,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

En comparación con el año 2023, esta cuenta disminuyó en $197.277.211.347, al pasar de $425.938.355.177 a $228.661.143.830 al corte a 31 de diciembre de 2024.

Corresponde a cuentas por pagar relacionadas con la retención por contribución especial de los contratos de obra suscritos en la vigencia 2023 y anteriores, y mayormente con las nóminas de docentes a favor del Fondo Prestacional del Magisterio FOMAG (FPM - FIDUPREVISORA) en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones - SGP.

Las retenciones por contribución especial son canceladas en el mes de enero del año 2025, conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. Es de resaltar que el principal acreedor es el FONDO PRESTACIONAL DEL MAGISTERIO con una cuenta por pagar de $228.490.129.566 correspondiente a los aportes patronales y de los docentes al sistema general de seguridad social en salud y pensión del año 2024 que se causan como consecuencia de las nóminas docentes de la vigencia y que deben ser canceladas por el Ministerio de Educación Nacional que, posteriormente deben ser reconocidas por la SED mediante pagos sin situación de fondos, sobre esto último, se espera que estos recursos sean saldados por parte del MEN en 2025. Por contribución especial no hay saldo por pagar. Los Fondos de Servicios Educativos registran un saldo de $14.054.927 en esta cuenta.

- **Sistema Integrado De Transporte Público**

En comparación con el año 2023, esta cuenta aumentó en $27.336.438.091, al pasar de $47.867.202.428 a $75.203.640.519 al corte a 31 de diciembre de 2024, rubro que corresponde a la contabilización de la retención de garantía realizada a los contratos de obra, la cual se descuenta en el momento del pago de los anticipos, suma retenida hasta la finalización de los respectivos contratos de obra.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Al mes de diciembre cierra con un valor de 7.549.410.122 y presentan un aumento de 6.616.801.843, los conceptos que conforman el saldo se detallan así:

Tabla - Composición Otros recursos a favor de terceros

Cifras en pesos

Concepto	2024	% Part.
FDL - Excedentes Financieros Pendientes por asignar	5.957.180.080	78,9
Otros recaudos de Tesorería varios	1.396.439.407	18,5
Ministerio de transporte	101.160.303	1,3
Depósito convenio ICBF-1100385-SDIS No 0475 -2024	48.212.804	0,6
Embargos nómina	12.684.349	0,2
Otros recaudos entidades	11.010.688	0,1
Depósitos telefonía móvil rendimientos deporte	6.754.834	0,1
Depósito telefonía móvil rendimientos cultura	9.308.786	0,1

Cifras en pesos

Concepto	2024	% Part.
Depósitos rendimientos convenio SDIS ICBF 1713 de 2023	6.562.293	0,1
Depósito rendimientos SDIS-ICBF-5460 2021	96.578	0,0
TOTAL	**7.549.410.122**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

A continuación, se presentan los valores más significativos de la cuenta:

FDL - Excedentes Financieros pendientes por asignar

Este concepto es el más representativo de la cuenta con una participación del 78,9% y un valor de 5.957.180.080, este saldo se origina en 2024 producto de la determinación de excedentes de los 20 FDL por 46.625.491.297, tal como se determina en el Acta del CONFIS No. 04 de 2024, de los cuales, se han distribuido y asignado a favor de los 20 FDL excedentes por 40.668.311.217, proceso realizado mediante las siguientes Actas del CONFIS: Acta 04 de 2024 se asignaron 26.713.000.000, Acta 07 de 2024 se asignaron 13.400.000.000, Acta 11 de 2024 se asignaron 446.969.217 y Acta12 de 2024 se asignaron 108.342.000. El saldo de excedentes pendientes de asignar se encuentra en la Tesorería y se trasladará a favor de los FDL de acuerdo con las decisiones de reasignación que se adopten por parte del CONFIS Distrital.

Otros Recaudos de Tesorería Varios

Este concepto presenta un saldo de 1.396.439.407 con un aumento en 2024 por 852.038.602, estos recursos consignados en la Dirección Distrital de Tesorería, debido a que se encuentra pendiente por recibir los soportes que permitan identificar el tercero consignante de los recursos, o la entidad distrital a favor de la cual se legalizan los recursos y/o el concepto de recaudo correcto para ser legalizados.

Para el año 2024, Otros Recaudos de Tesorería Varios está representado en 48 depósitos, siendo los más representativos:

- Recursos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad por la suma de 1.058.663.541, estos corresponden a los depósitos constituidos por los recursos recibidos con ocasión de las subastas de enajenación de vehículos (Ley 1730 de 2014).
- Depósitos constituidos por valor de 226.296,557 por recursos recibidos por concepto de incapacidades en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 69000005898, los cuales se constituyeron por falta de envío de soportes por parte de Nueva EPS, Suramericana EPS, Seguros de vida ALFA, Adres, Colpensiones, Compensar EPS y Sanitas EPS.
- Depósitos por valor de 32.528.450 a favor del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, por concepto de títulos de depósito judicial constituidos en el Banco Agrario.

- Depósitos por valor de 11.004.275 por recursos recibidos por concepto de incapacidades en la cuenta de ahorros Occidente No. 256963778, los cuales se constituyeron por falta de envío de soportes por parte de Suramericana Seguros de Vida y Suramericana EPS.

- **Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB**

El fondo para la cuenta de otros recaudos a favor de terceros presenta una variación de $761.253.344 equivalente a una disminución del 21,4%, en donde el saldo de 2023 por $3.560.961.078 pasó a $2.799.707.734 a cierre de 2024, mismos que están clasificados como pasivo corriente en el rubro recaudos a favor de terceros y corresponde a recaudos recibidos de terceros, en la cuenta bancaria dentro del patrimonio autónomo del FPPB, destinada para este fin; una vez identificado el concepto por el que se generó el recaudo, se procederá a reclasificar el registro.

La Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y el Área de Tesorería realizan la identificación de los recaudos de cuotas partes los cuales son trasladados a la cuenta recaudos de cuotas partes por aplicar.

El rubro se compone de recaudos recibido por pagos de entidades por concepto de cuotas partes pensionales, que luego de identificar se aplicara a la respectiva cuenta por cobrar, el saldo corriente al cierre de la vigencia 2024 es de $924.611.828 pesos.

Los otros recaudos a favor de terceros clasificados como no corriente, corresponde a recursos recibidos por concepto de cuotas partes pensionales clasificado en pagos a fallecidos, pagos a pensionados FER, pagos pensionados diferentes a FPPB, recaudos en exceso y cuotas partes en proceso coactivo, el saldo al cierre de la vigencia 2024 es de $1.875.095.905 pesos.

RECAUDOS POR CLASIFICAR

Tabla – Recaudos por Clasificar por Ente

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	42.555.064.074	99,97	147.476.187.493	100,0	(104.921.123.419)	-71,1
FDL SAN CRISTOBAL	11.508.701	0,03	0	0,0	11.508.701	100,0
TOTAL	**42.566.572.775**	**100,00**	**147.476.187.493**	**100,0**	**(104.909.614.718)**	**-71,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El saldo de recaudos por clasificar presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por $42.555.064.074 y una reducción del 71,1% respecto al año anterior, principalmente por la aplicación en cuenta de documentos de recaudo de los diferentes impuestos por medio de

declaraciones, facturas, recibo oficial de pago, esta información es suministrada por la Dirección de Distrital de Impuestos.

Tabla – Composición Recaudos por clasificar

Cifras en pesos

Concepto	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Partidas pendientes de clarificar	41.962.350.028	98,6	139.701.608.522	94,7	(97.739.258.494)	-70,0
Recomendaciones en cuenta por aplicar	592.714.046	1,4	7.774.578.971	5,3	(7.181.864.925)	-92,4
Total	**42.555.064.074**	**100,0**	**147.476.187.493**	**100,0**	**(104.921.123.419)**	**-71,1**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Sobre la cuenta de Recaudos por clasificar, en el informe de auditoría a los estados financieros del 2023, la Contraloría estableció un hallazgo de auditoria relacionado con la depuración de los saldos por clarificar de los impuestos distritales, por lo cual, en el plan de mejoramiento se establecieron acciones orientadas al análisis, verificaciones y validaciones de las claves de reconciliación que generaron partidas de saldos por clarificar, actividad realizada con la Dirección Distrital de Impuestos y a partir de procesos masivos, se logró disminuir el saldo de las partidas pendientes de clarificar en $97.739.258.494, para un saldo de $41.962.350.028 generado al cierre del 2024,

Este saldo se sustenta en: a) $11.944.598.648 correspondientes a documentos de predial y vehículos generados en vigencia y sobre los cuales, se continúan adelantando la gestión de verificación y análisis de las claves de reconciliación que permitan la aplicación en cuenta de dichos documentos; y b) $30.017.751.380 por documentos pendientes de aplicar por concepto de impuestos de ICA, RETICA y Azar y Espectáculos, el cual, se registra con base en los reportes de documentos por aplicar recibido del área de gestión al cierre de 2024.

Las recomendaciones en cuenta por aplicar corresponden a los procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, por efecto de los soportes que envía la Subdirección de Defensa Judicial a la DDC para su registro, previo al descargue y actualización en la cuenta corriente. El saldo de este concepto presenta una disminución de $7.181.864.925 respecto a diciembre de 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se desarrollaron actividades de verificación de la aplicación de documentos en la cuenta corriente para realizar los registros contables que generan saldos en esta cuenta, por lo cual, de los registros que se tenían al corte de diciembre de 2023, se realizó la depuración por $7.374.698.595, presentando un saldo de $592.714.046 correspondientes a 7 procesos concursales del 2023 vigentes por $399.880.376 y 5 procesos registrados en 2024 y vigentes por valor de $192.833.670.

Espacio en blanco

- **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**

Para la vigencia de 2024, presenta para la cuenta de recaudos por clasificar un incremento del 100% en comparación con el año 2023, equivalente a la suma de $11.508.701, rubro que corresponde al valor de un abono voluntario dentro de una multa de Régimen Urbanístico, la cual está pendiente por identificar el expediente al que corresponde o sí se cargó a la localidad por un error en tesorería.

COBRO CARTERA DE TERCEROS

Tabla – Cobro Cartera de Terceros

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. MOVILIDAD	36.795.067.634	100,0	30.231.017.255	100,0	6.564.050.379	21,7
TOTAL	**36.795.067.634**	**100,0**	**30.231.017.255**	**100,0**	**6.564.050.379**	**21,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

En comparación con el año 2023, esta cuenta aumentó en 21,7% lo que equivale a $6.564.050.379, al pasar de $30.231.017.255 a $36.795.067.634 al corte a 31 de diciembre de 2024, constituida principalmente por Depósitos Judiciales correspondientes a los embargos efectuados por la Dirección de Gestión de Cobro a los deudores morosos y consignados en el Banco Agrario.

21.1.4. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El saldo de las obligaciones contraídas por la ECP de Bogotá D.C., por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, necesarias para el desarrollo de su cometido estatal, representa el 12,1% de las cuentas por pagar, por valor de $323.863.147.148, registrando una disminución de $63.338.449.445 equivalente al 16,4% con respecto al saldo del año anterior que fue de $387.201.596.593.

Tabla - Adquisición de bienes y servicios nacionales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
240102 - Proyectos de inversión	182.588.191.179	56,4	144.655.836.685	37,4	37.932.354.494	26,2
240101 - Bienes y servicios	141.274.955.969	43,6	242.545.759.908	62,6	(101.270.803.939)	-41,8

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
TOTAL	**323.863.147.148**	**100,0**	**387.201.596.593**	**100,0**	**(63.338.449.445)**	**-16,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A continuación, se detalla la información de los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales, para cada subcuenta:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Tabla - Proyectos de Inversión por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HÁBITAT	28.503.066.475	15,6	13.498.409.482	9,3	15.004.656.993	111,2
S. SEGURIDAD	20.009.137.554	11,0	5.858.766.423	4,1	14.150.371.131	241,5
FDL CIUDAD BOLÍVAR	11.706.215.897	6,4	14.719.346.510	10,2	(3.013.130.613)	-20,5
FDL SAN CRISTOBAL	11.324.654.988	6,2	3.662.352.273	2,5	7.662.302.715	209,2
Otros Entres Públicos Distritales	111.045.116.265	60,8	106.916.961.997	73,9	4.128.154.268	3,9
TOTAL	**182.588.191.179**	**100,0**	**144.655.836.685**	**100,0**	**37.932.354.494**	**26,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría Distrital de Hábitat**

La cuenta de Proyectos de Inversión a cierre de 2024 en la Secretaría Distrital de Hábitat presentó un incremento de 111,2% equivalente a $15.004.656.993, pasando de $13.498.409.482 en el año 2023 a $28.503.066.475, en proyectos para el cumplimiento del cometido estatal, de conformidad con el Plan de desarrollo Distrital 2020-2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"* y el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"*.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

A diciembre 31 de 2024, esta Secretaría reporta en la subcuenta 240102 un saldo de $20.009.137.554, el cual refleja un incremento de 241,5% por valor de $14.150.371.131, con respecto al saldo del año 2023, que presentaba la suma de $5.858.766.423.

- **Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar**

Al cierre de la vigencia presenta el saldo de $11.706.215.897 y representa las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024, en contratos y convenios celebrados con terceros, encaminados a satisfacer necesidades de la comunidad de la Localidad.

- **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**

Al cierre de la vigencia presenta el saldo de $11.324.654.988 y representa las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024, en contratos y convenios celebrados con terceros, encaminados a satisfacer necesidades de la comunidad de la Localidad.

BIENES Y SERVICIOS

Tabla - Bienes y servicios por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	45.142.787.224	32,0	172.593.842.513	71,2	(127.451.055.289)	-73,8
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	32.670.181.968	23,1	25.287.037.457	10,4	7.383.144.511	29,2
S. HACIENDA	17.031.922.113	12,1	15.918.994.385	6,6	1.112.927.728	7,0
S. SEGURIDAD	13.534.448.841	9,6	533.757.288	0,2	13.000.691.553	2435,7
Otros Entres Públicos Distritales	32.895.615.823	23,3	28.212.128.265	11,6	4.683.487.558	16,6
TOTAL	**141.274.955.969**	**100,0**	**242.545.759.908**	**100,0**	**-101.270.803.939**	**-41,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La Secretaría de Educación del Distrito en comparación con el año 2023, para la cuenta por pagar de Bienes y Servicios presenta una disminución del 73,8% por valor de $127.451.055.289, producto del pago de las obligaciones registradas por la Secretaría y los Fondos de Servicios Educativos, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por servicios administrativos por valor de $172.593.842.513 y para el 31 de diciembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones fue de $45.142.787.224.

La disminución se explica principalmente en la priorización de la ejecución del PAC, además del pago de una obligación que se tenía registrada al cierre de 2023 con la ERU, la cual fue cancelada una vez esta entidad hizo solicitud expresa de los recursos.

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

Refleja los saldos de las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos a 112 terceros, presentando que en el año 2024 se da un incremento con relación al 2023 del 29,2%, por lo que el saldo es de $32.670.181.968.

Espacio en blanco

Tabla - Detalle por terceros más representativos de cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios

Cifras en pesos

NIT	Proveedor	Valor
900664206	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	5.700.564.975
901875530	UT CENCOSUD COLSUBSIDIO 2024-2025.	3.170.111.179
808000299	MESALUD LTDA.	1.618.729.813
901847239	UNION TEMPORAL TRANS-MICROS	1.436.395.311
890111018	SERVICONI LTDA SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.419.760.081
800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	1.392.819.837
901663921	CONSORCIO ALBORADA.	1.258.792.241
800163265	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA COSERVIPP LTDA	1.189.237.525
901879382	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024.	1.150.279.843
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS.	1.064.566.314
901171132	MQ INSTITUCIONAL SAS	1.064.028.497
NA	OTROS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	12.204.896.352
TOTAL		**32.670.181.968**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Integración Social

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El saldo que refleja este rubro a 31 de diciembre de 2024 cerró con la suma de $17.031.922.113, representando las obligaciones contraídas por la Secretaría Distrital de Hacienda y el Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá por adquisición de bienes y prestación de servicios con proveedores sobre contratos y obligaciones que son necesarias para el desarrollo de su operación, este saldo aumento en 7,0%, equivalente a $1.112.927.728, con respecto a la vigencia 2023 ya que su saldo fue de $15.918.994.385.

La subcuenta de adquisición de bienes y servicios está compuesta por importes incorporados por pagar al 31 de diciembre de 2024, reconocidos por los segmentos de Hacienda y Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, los cuales se detallan a continuación:

Tabla - Adquisición de bienes y servicios nacionales por segmento SDH

Cifras en pesos

Segmentos	Valor	%
Secretaria de Hacienda	16.792.845.718	98,6
Concejo de Bogotá	239.076.395	1,4
TOTAL	**17.031.922.113**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Los valores de cuentas por pagar se causan para pago en la siguiente vigencia, teniendo en cuenta los reportes de cuentas por pagar en poder de la Dirección Distrital de Tesorería.

Espacio en blanco

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

A diciembre 31 de 2024, reporta el saldo de $13.534.448.841, el cual refleja un incremento de 2.435,7% por valor de $13.000.691.553, con respecto al saldo del año 2023, que presentaba el saldo de $533.757.288.

21.1.5. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Representa el valor que recaudan los agentes de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal. Esta cuenta presenta un saldo de $82.058.171.575 con un incremento de $5.384.749.759 equivalente al 7,0%, respecto al saldo de la vigencia 2023 por valor de $76.673.421.816.

Tabla - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
243690 - Otras retenciones	26.494.139.044	32,3	28.841.047.940	37,6	(2.346.908.896)	-8,1
243615 - Rentas de trabajo	17.369.657.374	21,2	12.822.044.059	16,7	4.547.613.315	35,5
243612 - Enajenación de activos fijos de personas naturales	11.361.444.000	13,8	7.497.089.000	9,8	3.864.355.000	51,5
243627 - Retención de impuesto de industria y comercio por compras	8.142.591.757	9,9	8.683.140.355	11,3	(540.548.598)	-6,2
243605 - Servicios	5.142.048.439	6,3	4.162.905.369	5,4	979.143.070	23,5
243625 - Impuesto a las ventas retenido	4.888.408.272	6,0	4.949.291.517	6,5	(60.883.245)	-1,2
243603 - Honorarios	4.035.320.477	4,9	3.551.344.593	4,6	483.975.884	13,6
243626 - Contratos de construcción	2.623.817.730	3,2	3.895.619.236	5,1	(1.271.801.506)	-32,6
243608 - Compras	1.731.179.389	2,1	1.931.665.478	2,5	(200.486.089)	-10,4
243606 - Arrendamientos	166.537.597	0,2	142.782.777	0,2	23.754.820	16,6
243607 - Rendimientos financieros e intereses	101.851.515	0,1	8.139.687	0,0	93.711.828	1151,3
243604 - Comisiones	719.981	0,0	187.969.600	0,2	(187.249.619)	99,6
243610 - Pagos o abonos en cuentas en el exterior	456.000	0,0	382.205	0,0	73.795	19,3
TOTAL	**82.058.171.575**	**100,0**	**76.673.421.816**	**100,0**	**5.384.749.759**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Tabla - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	68.173.348.440	83,1	60.852.623.805	79,4	7.320.724.635	12,0
S. EDUCACIÓN	2.449.348.484	3,0	5.691.761.854	7,4	(3.242.413.370)	-57,0
S. SEGURIDAD	1.695.932.580	2,1	429.631.898	0,6	1.266.300.682	294,7
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	1.075.277.454	1,3	1.167.569.559	1,5	(92.292.105)	-7,9
Otros Entres Públicos Distritales	8.664.264.617	10,6	8.531.834.700	11,1	132.429.917	1,6

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
TOTAL	**82.058.171.575**	**100,0**	**76.673.421.816**	**100,0**	**5.384.749.759**	**7,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Con la participación del 83,1% en este rubro, la Secretaría Distrital de Hacienda reconoce el valor de las retenciones en la fuente, sobre los pagos o abonos en cuenta que realiza la DDT ordenados por las diferentes entidades de la Administración Central y Local, trasladados a la SDH, responsable de presentación de las declaraciones tributarias a cargo de Bogotá D.C.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo es de 68.173.348.440 con un aumento de 7.320.724.635 que equivale al incremento del 12,0% con respecto al año anterior.

Tabla - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre - Secretaría Distrital de Hacienda

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Otras retenciones	20.636.494.881	30,3	21.537.770.444	35,4	(901.275.563)	-4,2
Rentas de Trabajo	16.413.821.055	24,1	12.019.545.733	19,8	4.394.275.322	36,6
Enajenación de activos fijos de personas naturales	11.361.444.000	16,7	7.497.089.000	12,3	3.864.355.000	51,5
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	6.540.397.927	9,6	6.963.118.447	11,4	(422.720.520)	-6,1
Servicios	4.187.157.135	6,1	3.381.679.954	5,6	805.477.181	23,8
Impuesto a las ventas retenido	3.242.459.476	4,8	3.259.576.609	5,4	(17.117.133)	-0,5
Honorarios	2.764.607.949	4,1	2.461.814.201	4,0	302.793.748	12,3
Contratos de construcción	1.787.008.172	2,6	2.535.239.838	4,2	(748.231.666)	-29,5
Compras	1.021.332.570	1,5	1.072.385.552	1,8	(51.052.982)	-4,8
Arrendamientos	119.258.580	0,2	107.873.780	0,2	11.384.800	10,6
Rendimientos financieros e intereses	99.366.695	0,1	5.468.622	0,0	93.898.073	1717,0
Comisiones	0	0,0	11.061.625	0,0	(11.061.625)	-100,0
TOTAL	**68.173.348.440**	**100,0**	**60.852.623.805**	**100,0**	**7.320.724.635**	**12,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Secretaría de Educación del Distrito**

A corte de 31 de diciembre de 2024, en su cuenta de Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre presenta un saldo de $2.449.348.484, presentando una disminución del 57,0% por valor de $3.242.413.370, con respecto a la vigencia 2023 cuyo saldo fue de $5.691.761.854.

De acuerdo con la dinámica de registro de la SED, sólo presenta cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente al cierre de la vigencia de 2024 y se encuentran directamente relacionadas con las órdenes de pago que se encuentran en poder del Tesorero que serán canceladas en enero del año 2025. Adicionalmente, se precisa que, la principal variación se refleja en la disminución de la subcuenta 243690 -Otras retenciones, por los saldos que a 31 de diciembre 2023 presentaba la Empresa de Renovación Urbana, donde se tenía un rubro por pagar junto con las retenciones practicadas, que fueron pagadas una vez la ERU solicitó de manera expresa dichos recursos.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia**

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a 31 de diciembre de 2024 en su cuenta de retención en la fuente e impuesto de timbre, presenta un saldo por valor de $1.695.932.580, monto que respecto al período 2023 en donde reflejaba la suma de $429.631.898 se muestra un incremento de 294,7% por valor de $1.266.300.682, el cual corresponde a las retenciones en la fuente por Renta, IVA e ICA, efectuadas a las causaciones y pagos por concepto de adquisición de bienes y/o servicios.

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 es de $1.075.277.454, el cual muestra una disminución por $92.292.105 correspondiente al 7,9%, en comparación al monto reflejado en el año 2023 de $1.167.569.559; incluye las retenciones en la fuente efectuadas sobre los pagos pendientes por concepto de adquisición de bienes y servicios a contratistas y proveedores.

21.1.6. Subsidios asignados

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad, en virtud de un mandato legal, con el propósito de entregarlos a la comunidad en la solución de las necesidades básicas insatisfechas, también incluye el valor de los subsidios otorgados directamente por la entidad.

Tabla – Subsidios asignados

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
243013 - Servicio de alcantarillado	32.589.867.544	100,0	2.103.981.812	35,4	30.485.885.732	1.449,0
243012 - Servicio de acueducto	0	0,0	2.346.135.406	39,5	(2.346.135.406)	-100,0
243014 - Servicio de aseo	0	0,0	1.495.168.415	25,1	(1.495.168.415)	-100,0
TOTAL	**32.589.867.544**	**100,0**	**5.945.285.633**	**100,0**	**26.644.581.911**	**448,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La cuenta a cierre de 2024 presenta un saldo de $32.589.867.544, mismo que en comparación con el año 2023 que se tenía el monto de $5.945.285.633, presenta un incremento del 448,2% por valor de $26.644.581.911, el cual es reportado en su totalidad por la Secretaría Distrital de

Hábitat, saldos de las cuentas por pagar generadas por el déficit del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso.

21.1.7. Créditos judiciales

Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.

Esta cuenta registra un saldo por valor de $21.259.577.686, presenta un aumento por valor de $4.390.168.386 equivalente al 26,0%, con respecto al 2023 que fue de $16.869.409.300.

Tabla - Créditos Judiciales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
246002 - Sentencias	21.258.410.559	100,0	16.814.607.287	99,7	4.443.803.272	26,4
246090 - Otros Créditos judiciales	0	0,0	54.802.013	0,3	(54.802.013)	-100,0
246091 - Intereses de sentencias	1.167.127	0,0	0	0,0	1.167.127	100,0
TOTAL	**21.259.577.686**	**100,0**	**16.869.409.300**	**100,0**	**4.390.168.386**	**26,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El detalle de los créditos judiciales por Ente Público Distrital se presenta en la siguiente tabla:

Tabla - Créditos Judiciales por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	11.992.475.024	56,4	2.487.115.949	14,7	9.505.359.075	382,2
S. EDUCACIÓN	2.713.525.957	12,8	696.448.574	4,1	2.017.077.383	289,6
FDL RAFAEL URIBE	2.400.000.000	11,3	0	0,0	2.400.000.000	100,0
S. HACIENDA	1.291.181.946	6,1	0	0,0	1.291.181.946	100,0
Otros Entres Públicos Distritales	2.862.394.759	13,5	13.685.844.777	81,1	(10.823.450.018)	-79,1
TOTAL	**21.259.577.686**	**100,0**	**16.869.409.300**	**100,0**	**4.390.168.386**	**26,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

La Secretaría Distrital de Integración Social es el ente con mayor participación en el rubro de créditos judiciales, al contar con el 56,4% del total de la cuenta por valor de $11.992.475.024, monto que a cierre de la vigencia 2024 en relación al año 2023 en donde presentaba un saldo por $2.487.115.949, muestra un incremento de 382,2% por valor $9.505.359.075, el cual

corresponde a procesos laborales terminados con fallo desfavorable en contra de la SDIS; los valores registrados contablemente corresponden a la pretensión indexada con corte al cuarto trimestre de 2024, según lo reportado por la Oficina Jurídica.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

La Secretaría de Educación del Distrito presenta en la cuenta de créditos judiciales un saldo por $2.713.525.957, el cual respecto al de la vigencia 2023 que correspondía a la suma de $696.448.574, presenta un incremento de $2.017.077.383 equivalente al 289,6%, mismo que obedece al registro y reclasificación de las sentencias judiciales de conformidad con lo dispuesto por los entes judiciales; sin embargo, de acuerdo con la revisión de saldos y análisis de la información recibida, se determinó el uso de esta cuenta para registrar las sentencias en contra de la Secretaría de Educación del Distrito, por lo cual se generó el mencionado aumento durante el año 2024.

- **Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe**

El Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe presenta en la cuenta de créditos judiciales un saldo por $2.400.000.000, reflejando un incremento del 100% con relación al año 2023, periodo para el cual no presentaba obligaciones por este concepto, en virtud del Proceso SIPROJ 1997-05432, Resolución 0424 del 20 de diciembre de 2024, mediante la cual se ordena la apropiación por valor de $5.821.379.000, para el cumplimiento del pago de la Sentencia Judicial proferida dentro del Proceso 25000232600019970543201, con ocasión del fallo judicial Proferido por el Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, del 11 de octubre de 2023, El pago por de $5.821.379.000, quedo estipulado en la mencionada de la siguiente manera: Un primer pago por valor de $3.421.739.000, según programación PAC del mes de diciembre 2024, y el segundo por valor de $2.400.000.000, según programación PAC del mes de enero 2025.

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

El rubro de Créditos Judiciales presenta al cierre 31 de diciembre de 2024 un importe de $1.291.181.946, mismo que en comparación con el año inmediatamente anterior muestra un incremento del 100%, y se encuentra sustentado en las resoluciones 840 y 841 de diciembre de 2024 a nombre de RESIDERE S.A.S., por valor de $1.236.370.000 más intereses de $86.545.900 y QUINTEC Colombia S.A., por $151.130.211 e intereses de $9.772.365. Estos conceptos son originados por procesos jurídicos de impuestos en contra de la SDH

21.1.8. Subvenciones por pagar

En este concepto se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por el Ente, por recursos entregados a otras Entidades de diferentes niveles y sectores o al sector privado, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio.

Tabla - Subvenciones por pagar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
240205 - Otras subvenciones por recursos transferidos a empresas públicas	13.957.145.142	66,6	76.185.222.954	84,8	(62.228.077.812)	-81,7
240290 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	7.005.849.612	33,4	13.619.004.274	15,2	(6.613.154.662)	-48,6
TOTAL	**20.962.994.754**	**100,0**	**89.804.227.228**	**100,0**	**(68.841.232.474)**	**-76,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Las subvenciones pendientes de pago al cierre del periodo 2024, están reconocidas principalmente por la Secretaría Distrital de Hacienda, seguida por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, como se muestra a continuación:

Tabla - Subvenciones por pagar por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	20.926.595.919	99,8	89.804.227.228	100,0	(68.877.631.309)	-76,7
FDL PUENTE ARANDA	36.398.835	0,2	0	0,0	36.398.835	100,0
TOTAL	**20.962.994.754**	**100,0**	**89.804.227.228**	**100,0**	**(68.841.232.474)**	**-76,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A EMPRESAS PÚBLICAS

Tabla - Otras Subvenciones por recursos transferidos a empresas públicas por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	13.920.746.307	99,7	76.185.222.954	100,0	(62.264.476.647)	-81,7
FDL PUENTE ARANDA	36.398.835	0,3	0	0,0	36.398.835	100,0
TOTAL	**13.957.145.142**	**100,0**	**76.185.222.954**	**100,0**	**(62.228.077.812)**	**- 81,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Al ser la Secretaría Distrital de Hacienda la entidad con mayor participación en este rubro con el 99,7%, por valor de $13.920.746.307, se indica que a 31 de diciembre de 2024 este valor está conformado por la aprobación de recursos del Sistema General de Regalías - SGR para ejecución de los proyectos en cabeza del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, así:

- *"Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - región Bogotá",* con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.
- *"Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá Región Bogotá"*, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.
- *"Desarrollo de un programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas de alto impacto en salud pública en Bogotá Región Bogotá"*, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones para la Inversión Regional.

- **Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda**

El Fondo Local de Puente Aranda a 31 de diciembre de 2024 presenta en la cuenta de otras subvenciones por recursos transferidos a empresas públicas un saldo de $36.398.835, el cual presenta un incremento del 100% con relación a valor reportado al cierre de la vigencia 2023.

OTRAS SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS A ENTIDADES DE NATURALEZA PRIVADA

El rubro de la cuenta 240290 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada, está compuesta en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda, con un saldo de $7.005.849.612, que corresponde a la aprobación de recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones de Ciencia Tecnología e Innovación para ejecución de proyectos, como se detalla a continuación:

Tabla - Composición Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada

Cifras en pesos

Concepto	2024	% Part.
Pontificia Universidad Javeriana	2.376.104.118	33,9
UP Holding SAS	1.210.292.952	17,3
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA	1.057.786.615	15,1
Universidad Autónoma de Bucaramanga	1.030.260.979	14,7
Corporación Parque Explora	1.007.861.407	14,4
Corporación Universidad Piloto de Colombia	218.907.427	3,1
Fundación CARDIOINFANTIL	57.485.316	0,8
Universidad de los Andes	46.771.000	0,7
Universidad del Bosque	379.798	0,0
TOTAL	**7.005.849.612**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Estos recursos son ejecutados directamente por medio del Sistema de SPGR y su afectación se realiza de acuerdo con el procedimiento definido por la CGN.

21.1.9. Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la Entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

El saldo al cierre de la vigencia 2024 es de $7.361.084.527, presentando un incremento de $4.023.782.854 equivalente al 120,6% con respecto al saldo del año anterior que fue la suma de $3.337.301.673.

Tabla - Composición Descuentos de Nómina

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
242401 - Aportes a fondos pensionales	4.093.485.682	55,6	972.351.569	29,1	3.121.134.113	321,0
242402 - Aportes a seguridad social en salud	3.187.753.851	43,3	2.270.984.042	68,0	916.769.809	40,4
242405 - Cooperativas	70.604.752	1,0	16.890.972	0,5	53.713.780	318,0
242411 - Embargos judiciales	7.790.242	0,1	52.612.097	1,6	(44.821.855)	-85,2
242413 - Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	1.400.000	0,0	11.427.463	0,3	(10.027.463)	-87,7
242490 - Otros descuentos de nómina	50.000	0,0	1.045.000	0,0	(995.000)	-95,2
242406 - Fondos de empleados	0	0,0	2.808.879	0,1	(2.808.879)	-100,0
242407 - Libranzas	0	0,0	7.953.466	0,2	(7.953.466)	-100,0
242408 - Contratos de medicina prepagada	0	0,0	1.228.185	0,0	(1.228.185)	-100,0
TOTAL	**7.361.084.527**	**100,0**	**3.337.301.673**	**100,0**	**4.023.782.854**	**120,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A continuación, se incluyen los saldos reportados de Descuentos de nómina por los Entes Públicos Distritales:

Tabla - Descuentos de Nómina por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	4.693.588.740	63,8	419.938.620	12,6	4.273.650.120	1017,7
S. EDUCACIÓN	605.657.118	8,2	1.773.331.170	53,1	(1.167.674.052)	-65,8

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. SALUD	522.049.476	7,1	83.808.000	2,5	438.241.476	522,9
S. MOVILIDAD	518.224.138	7,0	20.518.330	0,6	497.705.808	2425,7
Otros Entres Públicos Distritales	1.021.565.055	13,9	1.039.705.553	31,2	(18.140.498)	-1,7
TOTAL	**7.361.084.527**	**100,0**	**3.337.301.673**	**100,0**	**4.023.782.854**	**120,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

La cuenta de descuentos de nómina presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo de $4.693.588.740, mismo que evidencia un incremento del 1.017,7% por valor de $4.273.650.120, en comparación con el año 2023, que se tenía un monto de $419.938.620.

Esta cuenta está discriminada de la siguiente manera: aportes de fondos pensionales por valor de $2.527.882.465 y de seguridad social en salud por $2.165.706.275 que corresponden al valor descontado a los empleados que se les cancelaron vacaciones en los meses de noviembre y diciembre y cuyos aportes pertenecen al mes de enero de 2025. Este saldo fue conciliado frente a la información reportada por la Subdirección para la Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

- **Secretaría de Educación del Distrito**

En comparación con el año 2023, esta cuenta presenta una disminución del 65,8% reflejado en la suma de $1.167.674.052 producto del pago de las obligaciones por pagar registradas por la Secretaría de Educación del Distrito al cierre del cuarto trimestre del año 2024, en este sentido, para el año 2023 se tenían cuentas por pagar por aportes a seguridad social en salud por valor de $1.588.844.601, sin embargo, para el 31 de diciembre del año 2024, el saldo de estas obligaciones disminuyó a $85.662.800; la principal causa de la disminución responde a que al cierre de 2023 se registró una cuenta por pagar a FOMAG por $1.476.603.697 por seguridad social en salud, deuda que ya fue pagada y al cierre de 2024 no se tenían saldos por este concepto. Este pago depende principalmente del giro de recursos del SGP desde el Ministerio de Educación.

- **Secretaría Distrital de Salud**

A continuación, se presenta el detalle del saldo presentado por la Secretaría Distrital de Salud:

Tabla - Descuentos de Nómina por SDS

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Parcial	Saldo Final 2024
Descuentos Seguridad Social	0	517.578.600
Aportes Voluntarios Pensión	500.000	0

Cifras en pesos

Concepto	Saldo Parcial	Saldo Final 2024
Aportes a fondos pensionales	281.961.912	0
Aportes a seguridad social en salud	235.116.688	0
Cooperativas	0	2.779.876
Embargos Judiciales	0	291.000
Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (AFC)	0	1.400.000
TOTAL		**522.049.476**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Salud

Con lo anterior, se tiene que el saldo por concepto de descuentos de nómina está compuesto principalmente por valores descontados por concepto de seguridad social (salud y pensión) en diciembre de 2024 y saldo de los descuentos anticipados por vacaciones de seguridad social, el cual equivale a $517.578.600. Así mismo, se tiene el descuento por Cooperativas Excel CREDIT y aporte voluntario de SKANDIA, descontados dentro de la nómina en diciembre 2024, y que alcanza el valor de $2.779.876.

Adicional, respecto al saldo de $291.000 se tiene que este corresponde a embargos judiciales al funcionario José Mauricio Vargas Ojeda, cuyos pagos a la entidad financiera acreedora fueron rechazados en 2017. Estos valores se encuentran en proceso de revisión, por parte de la Secretaría de Distrital de Hacienda.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

La Secretaría a 31 de diciembre de 2024 presenta en la cuenta de descuentos de nómina un saldo de $518.224.138, valor con el cual la entidad tiene una participación del 7% sobre el monto total; así mismo, se precisa que, con este saldo la entidad muestra un incremento del 2.425,7% por valor de $497.705.808 con relación a lo presentado al cierre de la vigencia inmediatamente anterior, en donde se tenía un monto de $20.518.330, rubro que representa los descuentos que realiza la entidad en la nómina de sus trabajadores con destino a otras entidades y/u organizaciones.

21.1.10. Impuestos Contribuciones y Tasas

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la Entidad por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme.

Al cierre de la vigencia 2024 presenta el saldo por $411.649.116, registrando un aumento de $298.010.363 equivalente al 262,2% respecto al valor del 2023 que fue de a $113.638.753.

Espacio en blanco

Tabla - Composición Impuestos Contribuciones y Tasas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
244023 - Contribuciones	411.481.116	99,96	113.638.753	100,0	297.842.363	262,1
244017 - Intereses de mora	168.000	0,04	0	0,0	168.000	100,0
TOTAL	**411.649.116**	**100,00**	**113.638.753**	**100,0**	**298.010.363**	**262,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Así mismo, se indica que el valor de Contribuciones corresponde en su totalidad a la Secretaría Distrital de Hábitat, y el valor de Intereses de mora corresponde al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

21.1.11. Impuesto al Valor Agregado - IVA

Representa el valor generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Este rubro registra un saldo de $42.435.647, presentando una disminución de $95.709 equivalente al 0,2% respecto al periodo 2023 cuyo valor fue de $42.531.356.

Tabla - Impuesto al Valor Agregado - IVA

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
244502 - Venta de servicios	42.435.647	100,0	42.531.356	100,0	(95.709)	-0,2
TOTAL	**42.435.647**	**100,0**	**42.531.356**	**100,0**	**(95.709)**	**-0,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la ECP Bogotá D.C., proporciona a sus empleados por los servicios prestados y a sus exfuncionarios después de completar el período de empleo. A 31 de diciembre de 2024, el saldo del grupo beneficios a los empleados corresponde a $4.289.193.379.242 y equivale al 13,8% del total del pasivo de la ECP Bogotá D.C.

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados, el plan de activos, su valor neto y el análisis comparativo de su comportamiento entre los años 2023 y 2024.

Tabla – Detalle Beneficios a Empleados

Cifras en pesos

	dic-24			dic-23			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Variación
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**386.294.491.026**	**13.012.165.030.457**	**13.398.459.521.483**	**352.009.726.329**	**11.607.614.774.514**	**11.959.624.500.843**	**1.438.835.020.640**
2511 - Beneficios a los empleados a corto plazo	268.897.174.756	0	**268.897.174.756**	236.576.423.887	0	**236.576.423.887**	**32.320.750.869**
2512 - Beneficios a los empleados a largo plazo	26.741.791.177	109.638.673.137	**136.380.464.314**	24.661.952.724	114.426.578.190	**139.088.530.914**	**(2.708.066.600)**
2514 - Beneficios posempleo - pensiones	90.655.525.093	12.902.526.357.320	**12.993.181.882.413**	90.771.349.718	11.493.188.196.324	**11.583.959.546.042**	**1.409.222.336.371**
PLAN DE ACTIVOS	**117.397.316.270**	**8.991.868.825.971**	**9.109.266.142.241**	**115.433.302.442**	**8.326.631.615.937**	**8.442.064.918.379**	**667.201.223.862**
1902 - Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	26.741.791.177	15.795.397.223	**42.537.188.400**	24.661.952.724	7.966.510.271	**32.628.462.995**	**9.908.725.405**
1904 - Plan de activos para beneficios posempleo	90.655.525.093	8.976.073.428.748	**9.066.728.953.841**	90.771.349.718	8.318.665.105.666	**8.409.436.455.384,00**	**657.292.498.457**
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**268.897.174.756**	**4.020.296.204.486**	**4.289.193.379.242**	**236.576.423.887**	**3.280.983.158.577**	**3.517.559.582.464**	**771.633.796.778**
A corto plazo	**268.897.174.756**	**0**	**268.897.174.756**	**236.576.423.887**	**0**	**236.576.423.887**	**32.320.750.869**
A largo plazo	**0**	**93.843.275.914**	**93.843.275.914**	**0**	**106.460.067.919**	**106.460.067.919**	**(12.616.792.005)**
Posempleo	**0**	**3.926.452.928.572**	**3.926.452.928.572**	**0**	**3.174.523.090.658**	**3.174.523.090.658**	**751.929.837.914**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En la ECP Bogotá D.C., los beneficios a los empleados a corto y largo plazo se destinan a cubrir las obligaciones de los servidores públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales. No obstante, el mayor porcentaje del total de los beneficios, están destinados a cubrir las obligaciones con los exfuncionarios por concepto de beneficios posempleo, como se evidencia en el cuadro anterior.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo[49].

[49] Tomado de la segunda versión del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., adoptado mediante la Resolución No. SDH-00537 del 29 de diciembre de 2022.

En relación con los principales conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de la ECP Bogotá D.C., que se encuentran regulados por la normativa vigente, identificados como beneficios de corto plazo, se encuentran los siguientes:

1. Asignación Básica
2. Gastos de Representación
3. Prima Técnica para los niveles Directivo, Asesor y Profesional
4. Prima de Antigüedad
5. Prima de Desgaste y Alto Riesgo Visual
6. Prima Secretarial.
7. Bonificación por Servicios Prestados
8. Reconocimiento por Coordinación
9. Prima Semestral.
10. Prima de Riesgo (Aplica para la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá)
11. Auxilio de Alimentación.
12. Subsidio de Transporte.
13. Horas Extras, dominicales y festivos.
14. Viáticos.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2024, el detalle de estas obligaciones se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla - Detalle del Pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Cifras en pesos

CUENTAS 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	dic-24	%	dic-23	%	Variación	Var. %
251101 - Nómina por pagar	14.196.147.638	5,28	450.819.949,00	0,17	13.745.327.689	3048,96
251102 - Cesantías	96.889.700.354	36,03	89.653.237.848,00	33,34	7.236.462.506	8,07
251103 - Intereses sobre cesantías	11.137.884.314	4,14	10.338.188.466,00	3,84	799.695.848	7,74
251104 - Vacaciones	74.884.902.113	27,85	71.261.292.448,00	26,50	3.623.609.665	5,08
251105 - Prima de vacaciones	53.072.727.712	19,74	50.873.401.171,00	18,92	2.199.326.541	4,32
251106 - Prima de servicios	121.211.296	0,05	113.167.558,00	0,04	8.043.738	7,11
251107 - Prima de navidad	899.580.990	0,33	234.866.102,00	0,09	664.714.888	283,02
251109 - Bonificaciones	13.290.506.880	4,94	11.607.640.755,00	4,32	1.682.866.125	14,50
251110 - Otras primas	0	0,00	2.266.511,00	0,00	(2.266.511)	-100
251111 - Aportes a riesgos laborales	188.006.100	0,07	45.368.200,00	0,02	142.637.900	314,40
251115 - Capacitación bienestar social y estímulos	188.599.400	0,07	331.086.838,00	0,12	(142.487.438)	-43,04
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	1.607.794.850	0,60	431.328.761,00	0,16	1.176.466.089	272,75
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	1.140.616.029	0,42	305.964.493,00	0,11	834.651.536	272,79
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	647.343.600	0,24	235.999.533,00	0,09	411.344.067	174,30
251125 - Incapacidades	16.496.281	0,01	2.813.500,00	0,00	13.682.781	486,33
251190 - Otros beneficios a los empleados a corto plazo	615.657.199	0,23	688.981.754,00	0,26	(73.324.555)	-10,64

CUENTAS 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	dic-24	%	dic-23	%	Variación	Var. %
TOTAL	**268.897.174.756**	**100**	**236.576.423.887**	**100**	**32.320.750.869**	**13,66**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se presenta un detalle de los Entes Públicos Distritales que presentan obligaciones correspondientes a beneficios a los empleados de corto plazo y los saldos correspondientes para los años 2024 y 2023, así:

Tabla - Beneficios a corto plazo por Ente Público Distrital-EPD

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024	%	2023	%	Variación	%
Secretaría de Educación del Distrito	35.910.686.734	13,35	18.697.599.993	7,90	17.213.086.741	92,06
Secretaría Distrital de Hacienda	34.300.225.780	12,76	31.408.351.406	13,30	2.891.874.374	9,21
Personería de Bogotá D.C.	33.759.456.525	12,55	28.598.422.701	12,10	5.161.033.824	18,05
Secretaría Distrital de Integración Social	26.670.266.388	9,92	23.007.913.839	9,70	3.662.352.549	15,92
Secretaría Distrital de Gobierno	12.702.629.960	4,72	19.172.989.924	8,10	(6.470.359.964)	-33,75
Otros Entes Públicos Distritales	125.553.909.369	46,70	134.388.746.017	56,80	(8.834.836.648)	-6,57
TOTALES	**268.897.174.756**	**100**	**236.576.423.887**	**100**	**13.623.150.876**	**13.66**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los entes con mayor participación en el saldo total de esta cuenta para el año 2024 son la Secretaría de Educación del Distrito con un 13,35% por valor de $35.910.686.734, Secretaría Distrital de Hacienda con un 12,76% por valor de $34.300.225.780 y la Personería Distrital de Bogotá con un 12.55% que corresponde a $33.759.459.525.

La variación de valores de un período, principalmente se encuentra influenciado por el incremento de salarios decretado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Distrito presentó una de las mayores variaciones entre los años 2024 y 2023, por valor de $17.213.086.741, lo que equivale a un incremento del 92,06%, por valores pendientes de pago al cierre de la vigencia 2024. Por otra parte, es importante señalar que la Secretaría Distrital de Gobierno incluye la nómina de los 20 Fondos de Desarrollo Local.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hacienda el saldo más representativo al cierre de cada periodo corresponde al concepto de vacaciones con más del 34.9% de participación por valor de $11.972.759.992, seguido por cesantías por valor de $10.942.551.297 con el 31,9% y la prima de vacaciones con el 23.2%, por valor de $7.944.908.945.

La Personería de Bogotá D.C. para diciembre de 2024 por cesantías e intereses a las cesantías presenta un saldo de $10.028.110.376, y para las vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y bonificaciones que suman $23.731.346.149.

En lo referente a los *"Gastos por beneficios a los empleados de corto plazo"* están conformados por el total de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes a la seguridad

social, entre otros, que deben ser pagados por la ECP Bogotá D.C., a todos sus funcionarios y que se encuentran reconocidos en las respectivas cuentas que conforman el Grupo Gastos de Administración y Operación.

Durante la vigencia 2024 y 2023, la ECP Bogotá D.C., causó gastos por los diferentes beneficios a los empleados de corto plazo en cumplimiento a la normatividad vigente, según se detalla a continuación:

Tabla - Gasto por beneficios a los empleados de corto plazo

Cifras en pesos

Concepto	SALDO	SALDO	VARIACION	
	Vigencia 2024	Vigencia 2023	$	%
Sueldos y salarios	901.528.406.991	808.311.481.032	93.216.925.959	11,5
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual	122.856.348.954	114.817.841.337	8.038.507.617	7,0
Cesantías	98.622.165.849	87.606.543.456	11.015.622.393	12,6
Prima de servicios	89.436.999.762	82.563.379.805	6.873.619.957	8,3
Prima de navidad	88.117.829.645	77.615.288.629	10.502.541.016	13,5
Cotizaciones a seguridad social en salud	84.200.661.994	77.790.562.848	6.410.099.146	8,2
Vacaciones	61.707.975.327	54.498.577.881	7.209.397.446	13,2
Otras primas	50.365.192.100	46.401.597.021	3.963.595.079	8,5
Prima de vacaciones	49.311.795.127	43.679.001.069	5.632.794.058	12,9
Aportes a cajas de compensación familiar	44.580.788.679	39.856.969.493	4.723.819.186	11,9
Capacitación, bienestar social y estímulos	21.004.427.377	23.123.961.744	(2.119.534.3679	-9,2
Cotizaciones a riesgos laborales	19.527.108.315	15.072.527.304	4.454.581.011	29,6
Intereses a las cesantías	10.610.379.979	9.723.293.220	887.086.759	9,1
Bonificación especial de recreación	4.919.637.238	4.662.676.665	256.960.573	5,5
Licencias	2.752.256.040	0	2.752.256.040	100
Incapacidades	2.223.855.649	1.467.392.199	756.463.450	51,6
Dotación y suministro a trabajadores	1.066.308.621	2.915.699.790	(1.849.391.169)	-63,4
Otros gastos de personal diversos	817.097.157	2.551.177.266	(1.734.080.109)	-68
Gastos médicos y drogas	101.326.281	55.425.104	45.901.177	82,8
Gastos de viaje	57.995.232	10.882.122	47.113.110	432,9
Contratos de personal temporal	40.341.422	8.598.969.352	(8.558.627.930)	-99,5
Otras contribuciones efectivas	19.392.585	17.417.258	1.975.327	11,3
Gastos deportivos y de recreación	3.480.000	29.500.000	(26.020.000)	-88,2
Indemnizaciones	0	78.567.197	(78.567.197)	-100
Remuneración por servicios técnicos	0	44.080.000	844.080.000)	-100
TOTALES	**1.653.871.770.324**	**1.501.492.811.792**	**152.378.958.532**	**10,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El gasto por beneficios a los empleados a corto plazo entre los años 2024 y 2023, presentó un aumento de 10,15% correspondiente a $152.378.958.532.

Durante este período, el rubro contable que tuvo la variación decreciente más representativa corresponde a Contratos de personal temporal con una disminución de $8.558.627.930 que equivale al 99,5% con relación al año 2023.

Así mismo, los rubros con las variaciones positivas más representativas son Sueldos y salarios con un aumento de $93.216.925.959 que equivale al 11,5%, Cesantías que aumentó $11.015.622.393 equivalente a 12,6%, Prima de navidad que aumentó $10.502.541.016 correspondiente 13,5% y Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual con aumento de $8.038.507.617 que equivale a 7%.

Frente al detalle de *otros gastos de personal diversos*, se indica que las entidades con mayor representación corresponden a las siguientes:

Tabla – Otros gastos de personal diversos

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024	%	2023	%	Variación	VAR %
S. PLANEACION	378.517.302	46,3	631.381.236	24,8	(252.863.934)	-40
S. SEGURIDAD	153.232.200	18,8	618.094.100	24,2	(464.861.900)	-75,2
S. MOVILIDAD	118.210.019	14,5	58.812.235	2,3	59.397.784	101
S. MEDIO AMBIENTE	47.662.214	5,8	64.091.183	2,5	(16.428.969)	-25,6
Otros Entes Públicos Distritales	119.475.422	14,6	1.178.798.512	46,2	(1.059.323.090)	-89,9
TOTAL	**817.097.157**	**100**	**2.551.177.266**	**100**	**(1.734.080.109)**	**-678**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo de la Secretaría Distrital de Planeación se debe a que anualmente actualiza y ejecuta el Plan Institucional de Capacitación (PIC), a través del cual, se entregan beneficios a los empleados tales, como capacitaciones, estímulos y bienestar social. Durante el año 2024, la entidad desarrollo 178 actividades de capacitación y formación dirigida a los funcionarios.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia señala que sus saldos corresponden a las remuneraciones efectuadas del personal directivo de la SDSCJ durante la vigencia 2024.

22.2. Beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá D.C., proporcionan a sus empleados con vínculo laboral vigente a cambio de sus servicios, y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte de la ECP Bogotá D.C., se pueden identificar los siguientes beneficios de largo plazo:

1. Cesantías retroactivas.

2. Reconocimiento por permanencia
3. Quinquenios (aplica únicamente para los Docentes de la Secretaría de Educación del Distrito)

De conformidad con lo indicado en el numeral 5.3.3. Presentación de los Beneficios a los empleados a largo plazo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el valor neto de estos beneficios se presenta en el Estado de Situación Financiera como una partida del pasivo, por cuanto el valor de la obligación por beneficios largo plazo es mayor al valor del plan de activos destinados para atender esta deuda.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de las obligaciones y la financiación de los beneficios a los empleados de largo plazo para el año 2024:

Tabla - Detalle de beneficios a los empleados de largo plazo

Cifras en pesos

DETALLE	Cesantías retroactivas	TOTAL		
		Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	**59.799.026.117**	**76.581.438.196**	**136.380.464.313**	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	**42.537.188.399**	**0**	**42.537.188.399**	**31%**
190204 - Encargos fiduciarios	41.881.979.149	0	41.881.979.149	
190210 – Cuentas por Cobrar	341.620.152	0	341.620.152	
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas	313.589.097	0	313.589.097	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	**17.267.837.718**	**76.581.438.196**	**93.843.275.914**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Así mismo, para el año 2024, el valor de la cuenta pasiva por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo corresponde a $136.380.464.313, los valores más representativos en el rubro son las subcuentas Otros beneficios a los empleados de largo plazo en el cual se incluye el pasivo por Reconocimiento por permanencia por valor de $76.581.438.196, seguido de la subcuenta Cesantías retroactivas cuyo valor asciende a $59.799.026.117. Es de anotar que en la subcuenta Otros Beneficios, los Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C., reconocen principalmente el pasivo por Reconocimiento por permanencia.

Por su parte, las obligaciones por Cesantías retroactivas se encuentran respaldadas con recursos del Plan de Activos por valor de $42.537.188.399 que equivalen al 71,13% del total de la obligación. Estos recursos corresponden principalmente a los aportes del 9% que realizan los Entes Públicos y a la reserva creada en el Distrito Capital para atender esta obligación con los funcionarios con régimen de retroactividad afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

El detalle del gasto por concepto de Beneficios a los empleados de largo plazo y su variación entre los años 2024 y 2023, se presenta a continuación:

Tabla - Detalle Gastos Beneficios a los empleados de largo plazo

Cifras en pesos

GASTO	2024	2023	Variación	
			Valor	%
Cesantías retroactivas	30.249.219.112	31.139.627.330	(890.408.218)	-2,9
Otros Beneficios a los Empleados a LP	15.976.629.470	15.540.606.831	436.022.639	2,8
Variaciones de beneficios a los empleados a LP	4.710.061.523	8.965.742.616	(4.255.681.093)	-47,5
TOTAL	**50.935.910.105**	**55.645.976.777**	**(4.710.066.672)**	**-8,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El total de gastos por Beneficios a los empleados a largo plazo para el año 2024, presentó una disminución del 8,5% que corresponde a $4.710.066.672. Siendo la actualización en el rubro de Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo por ($4.255.681.093), la variación más significativa respecto al año 2023.

Las Variaciones de beneficios a los empleados de largo plazo son el valor de la actualización financiera del pasivo reconocido por el reconocimiento por permanencia, y las ganancias o pérdidas actuariales por efectos de los ajustes en las variables como consecuencia de nueva información.

22.2.1. Cesantías Retroactivas

Los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., reconocen mensualmente el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de cesantías retroactivas, de acuerdo con la metodología interna que definan para el cálculo, aplicando las normas vigentes al momento de la causación de la obligación.

Al cierre de cada vigencia fiscal o al pago parcial, los entes deben efectuar el cálculo real del pasivo por el concepto de cesantías con régimen de retroactividad, el cual contempla el total del tiempo laborado en la entidad y los pagos parciales realizados durante este mismo período.

Si existe alguna diferencia con el valor reconocido mensualmente, esta se registra afectando el gasto y el pasivo de cesantías retroactivas de acuerdo con lo indicado en la Circular Externa No. 22 del 24 de diciembre de 2020[50].

Aporte mensual del 9%:

Los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá D.C., y tienen a cargo cesantías retroactivas administradas por FONCEP, están obligados a aportar el 9% del valor de la

[50] Procedimiento para el registro contable de las cesantías de los funcionarios con régimen de retroactividad de los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales afiliados al Fondo de Pensiones y Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP.

nómina de los empleados con régimen de retroactividad[51], para lo cual deben efectuar el traslado mensual de los recursos a la Sociedad Fiduciaria contratada por dicho fondo para la administración de estos recursos, con el propósito de realizar su pago oportuno a los funcionarios cuando lo soliciten.

Reserva para respaldar el pasivo de cesantías:

Dado que los recursos del 9% que aportan los Entes Públicos y Entidades de Gobierno Distritales, en ocasiones no son suficientes para cubrir el pago de las cesantías parciales o definitivas de los funcionarios afiliados a este Fondo, se creó la reserva para respaldar el pasivo de las cesantías retroactivas.

Los recursos de la reserva son girados por la Tesorería Distrital a la Fiducia, contratada para su administración, y se reconocen en la contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH como Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, ya que corresponden a recursos destinados exclusivamente por la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para amparar el pago del pasivo correspondiente a las cesantías retroactivas.
Por su parte, el FONCEP en su función de administrador, reconoce los recursos de la reserva en las respectivas cuentas de orden, donde registra el encargo fiduciario.

A continuación, se presenta el detalle de las variaciones del rubro cesantías retroactivas a nivel de Ente Público Distrital de forma comparativa:

Tabla - Pasivo-Cesantías Retroactivas a nivel de Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO Vigencia 2024	% PART.	SALDO Vigencia 2023	% PART.	VARIACION $	VARIACION %
S. EDUCACIÓN	23.568.523.049	39,4	23.076.606.877	37,6	491.916.172	2
PERSONERÍA	10.125.677.662	16,9	11.378.707.752	18,6	(1.253.030.090)	-11
S. HACIENDA	5.484.601.721	9,2	4.582.872.705	7,5	901.729.016	20
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	5.227.864.257	8,7	5.742.170.533	9,4	(514.306.276)	-9
Otros Entes Públicos Distritales	15.392.359.428	25,7	16.546.067.438	27	(1.153.708.010)	-214
TOTALES	**59.799.026.117**	**100**	**61.326.425.305**	**100**	**(1.527.399.188)**	**-2,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Para la vigencia 2024, el Ente Público Distrital con mayor participación en el total del saldo de la subcuenta cesantías retroactivas es la Secretaría de Educación del Distrito con una participación del 39,4% que corresponde a $23.568.523.049.

En lo referente a las variaciones, el pasivo por Beneficios a los empleados a largo plazo - Cesantías retroactivas de la vigencia 2023 a 2024 presentó una disminución del 2,5% que equivale a $1.527.399.188. El Ente Distrital que presentó la mayor variación positiva en esta subcuenta es la Secretaría de Hacienda Distrital por valor de $901.729.016 que corresponde a un incremento del 20%.

[51] Art. 32 del Acuerdo 02 de 1977, por el cual se crea el Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital -FAVIDI (Hoy FONCEP).

22.2.2. Otros beneficios a los empleados a largo plazo

El detalle por Ente Público Distrital de la subcuenta Otros beneficios a los empleados a largo plazo, que incluye el reconocimiento por permanencia y quinquenios, se presenta a continuación:

Tabla – Otros Beneficios a los empleados largo plazo a nivel de Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL	SALDO Vigencia 2024	% PART	SALDO Vigencia 2023	% PART	VARIACION $	VARIACION %
PERSONERÍA	10.722.224.323	14	12.132.124.077	15,6	(1.409.899.754)	-12
S. EDUCACIÓN	9.568.097.080	12,5	17.198.431.422	22,1	(7.630.334.342)	-44
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	8.661.761.429	11,3	7.969.146.957	10,2	692.614.472)	9
S. HACIENDA	8.105.694.137	10,6	8.250.026.919	10,6	(144.332.782)	-2
Otros Entes Públicos Distritales	39.523.661.228	51,6	32.212.376.234	41,4	7.311.284.994	1068
TOTALES	**76.581.438.197**	**100**	**77.762.105.609**	**100**	**(1.180.667.412)**	**-1,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Ente Público con mayor participación en el total de la subcuenta es la Personería de Bogotá con un 14% que corresponde a $10.722.224.323. El Ente Distrital que tuvo la variación más significativa es Secretaría de Educación del Distrito la cual corresponde a $7.630.334.342 y representa una disminución del 44%, que se genera principalmente por todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al periodo de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de la SED dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Reconocimiento por permanencia:

A nivel distrital, el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, el Reconocimiento por permanencia, y lo definió como:

> "*... una contraprestación directa y retributiva, que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3º del presente Acuerdo"*

Este Beneficio corresponde al 18% del total anual recibido en el quinto año por asignación básica mensual, y se cancela en 5 fracciones anuales durante los 5 años siguientes al otorgamiento de este.

El saldo de la obligación al cierre de la vigencia 2023, se encuentra conformado por el valor de la contraprestación pendiente de pagar a los funcionarios que fueron acreedores del reconocimiento por permanencia y por la proyectada por cada uno de los Entes de acuerdo con la metodología definida en la *"Guía para la estimación del beneficio por permanencia"*

emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya última versión se encuentra publicada en la Carta Circular No. 111 del 15 de junio de 2022[52].

Esta metodología toma como referencia algunos parámetros contenidos en *"el método de unidad de crédito proyectada"* conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final en el tiempo requerido, es decir, 5 años.

Para determinar la Unidad de Crédito Proyectada, se parte de las suposiciones actuariales que son imparciales y compatibles entre sí, e incluyen dos tipos de hipótesis que hacen referencia a las mejores estimaciones que tendrá en cuenta un Ente respecto a las variables que determinan el costo final de las prestaciones.

1. Hipótesis demográficas: hacen alusión a los empleados que en un futuro puedan recibir prestaciones de la empresa, tales como: de permanencia de los empleados, incapacidades, jubilaciones anticipadas, beneficiarios de los planes y la demanda de servicios en los planes de asistencias médica, entre otros.
2. Hipótesis financieras: están relacionadas con las tasas de interés, los salarios y sus expectativas futuras, y las tasas de rendimiento que pueden tener los activos del plan de beneficios.

En este sentido, contempla como mínimo las siguientes variables para la estimación de este beneficio:

1. Fecha de ingreso del empleado
2. Fecha de licencia no remunerada
3. Asignación básica
4. Valor estimado del incremento salarial: el ente tiene en cuenta el incremento del Índice de Precios al Consumidor IPC causado en la vigencia de acuerdo a lo certificado por el DANE, más el porcentaje adicional que determine la administración distrital.
5. Porcentaje de permanencia del personal: cada uno de los Entes Públicos Distritales debe analizar y determinar la mejor estimación del tiempo en que el empleado brindará sus servicios al ente, asociando la información por tipo de cargo (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, periodo fijo, empleos temporales) o por nivel jerárquico (directivo, asesor, profesional, técnico o asistencial), o por cualquier forma de agregación del personal, que ella determine.
6. Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años: Información que es divulgada anualmente por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, y que para la vigencia 2022 fue publicada a través de la Carta Circular No. 129 del 6 de diciembre de 2023.
7. Valor del beneficio.

[52] Por la cual se emite la actualización de la Guía de estimación del Beneficio por Permanencia, la cual formará parte de la compilación de guías que realice la Dirección Distrital de Contabilidad.

8. Periodo de reconocimiento: cinco (5) fracciones anuales durante los cinco (5) años en que se cause el derecho de permanencia.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral (No aplica)

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.

Los beneficios posempleo comprenden todas las retribuciones que la Entidad Contable Pública-ECP Bogotá D.C. proporciona a sus empleados, después de completar su periodo de empleo, a cambio de los servicios prestados; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente o en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

De conformidad con el artículo 65 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – (FPPB), reconoce el pasivo pensional de Bogotá D.C., así como el Plan de Activos de Beneficios Posempleo que financia el pago de pensiones de jubilación.

En cumplimiento del numeral 5.2.3. Presentación de los Beneficios Posempleo de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el valor neto de estos beneficios se presenta en el Estado de Situación Financiera como una partida del pasivo, por cuanto el valor de la obligación por beneficios posempleo es mayor al valor del plan de activos destinados para atender esta deuda, como se detalla a continuación:

Tabla - Detalle de Beneficios y Plan de Activos a los Empleados Posempleo por cuenta contable - Diciembre 2024

Cifras en pesos

CUENTA		251401-Pensiones de jubilación patronales	251404 - Mesadas pensionales no reclamadas	251405-Cuotas Partes de Pensiones	251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales	251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	TOTAL	% Financiamiento
2514	**VALOR EN LIBROS (pasivo)**	**3.025.738.611**	**2.854.631.944**	**22.205.450.603**	**62.569.703.935**	**7.502.130.215.660**	**5.400.396.141.660**	**12.993.181.882.413**	
1904	**PLAN DE ACTIVOS PARA B. POSEMPLEO**	**3.025.738.611**	**2.854.631.944**	**22.205.450.603**	**62.569.703.935**	**7.502.130.215.660**	**1.473.943.213.088**	**9.066.728.953.841**	**69,8**
190401	Efectivo y equivalentes al efectivo	3.025.738.611	2.854.631.944	189.952.830	0	0	0	6.070.323.385	
190404	Encargos fiduciarios	0	0	22.015.497.773	62.569.703.935	7.502.130.215.660	1.461.119.852.691	9.047.835.270.059	
190405	Propiedades planta y equipo	0	0	0	0	0	12.190.126.660	12.190.126.660	
190407	Otros activos	0	0	0	0	0	633.233.737	633.233.737	

CUENTA	251401-Pensiones de jubilación patronales	251404 - Mesadas pensionales no reclamadas	251405-Cuotas Partes de Pensiones	251406-Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	251410-Cálculo actuarial de pensiones actuales	251414-Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	TOTAL	% Financiamiento
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	0	0	0	0	0	3.926.452.928.572	3.926.452.928.572	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Tabla - Detalle de Beneficios y Plan de Activos a los Empleados Posempleo por concepto - Diciembre 2024

Cifras en pesos

Descripción	2024	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo	**6.070.323.385**	**4.130.423.656**
Encargos Fiduciarios	**9.047.835.270.059**	**8.392.723.578.893**
Consorcio FONPET	5.563.859.583.403	4.986.655.573.038
Encargos Fiduciarios	3.483.975.686.656	3.406.068.005.855
Propiedad Planta y Equipo	**12.190.126.660**	**12.358.007.464**
Otros Activos	**633.233.737**	**224.445.372**
TOTAL ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	**9.066.728.953.841**	**8.409.436.455.385**
TOTAL COBERTURA	**9.066.728.953.841**	**8.409.436.455.385**
Pensiones de jubilación	(3.025.738.611)	(72.224.170)
Mesadas pensionales por reclamar	(2.854.631.944)	(2.519.561.595)
Cuotas partes pensionales	(22.205.450.603)	(24.737.024.831)
Bonos pensionales	(62.569.703.935)	(63.442.539.122)
Cálculo actuarial pensiones	(7.502.130.215.660)	(6.716.689.548.585)
Calculo actuarial cuotas partes	(5.400.396.141.660)	(4.776.498.647.739)
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	**(12.993.181.882.413)**	**(11.583.959.546.042)**
TOTAL PASIVO BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES NETO	**(3.926.452.928.572)**	**(3.174.523.090.657)**
NIVEL DE COBERTURA	**69,8%**	**72,6%**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La relación entre los activos dispuestos para la financiación del pasivo pensional de la ECP Bogotá D.C., y el pasivo pensional asociado, presentan una cobertura del 69,8% para la vigencia del 2024.

El resultado neto de los beneficios al 31 de diciembre de 2024 por valor de $3.926.452.928.572, es el resultado del pasivo pensional por $12.993.181.882.413, descontado el plan de activos para beneficios posempleo por valor de $9.066.728.953.841.

22.4.1 Detalle del Pasivo Beneficios Posempleo

Se presenta la composición del saldo pasivo de beneficios posempleo de las vigencias 2024 y 2023, en el siguiente cuadro:

Tabla - Detalle comparativo de Beneficios a los empleados de posempleo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.502.130.215.660	57,7	6.716.689.548.585	58,1	785.440.667.075	11,7
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.400.396.141.660	41,6	4.776.498.647.739	41,2	623.897.493.921	13,1
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	62.569.703.935	0,5	63.442.539.122	0,5	(872.835.187)	-1,4
Cuotas partes de pensiones	22.205.450.603	0,2	24.737.024.831	0,2	(2.531.574.228)	-10,2
Mesadas pensionales no reclamadas	2.854.631.944	0,0	2.519.561.595	0,0	335.070.349	13,3
Pensiones de jubilación patronales	3.025.738.611	0,0	72.224.170	0,0	2.953.514.441	4089,4
Total	**12.993.181.882.413**	**100,0**	**11.583.959.546.042**	**100,0**	**1.409.222.336.371**	12,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El pasivo de beneficios a los empleados Posempleo cierra al 31 de diciembre de 2024 con un saldo de $12.993.181.882.413, presentando un aumento de $1.409.222.336.371, con respecto a la vigencia anterior, producto de la actualización del cálculo actuarial, lo que corresponde a un incremento porcentual de 12,2%.

Beneficios posempleo – Corriente

Tabla - Detalle comparativo Beneficios posempleo – Corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	62.569.703.935	69,0	63.442.539.122	69,9	(872.835.187)	-1,4
Cuotas partes de pensiones	22.205.450.603	24,6	24.737.024.831	27,4	(2.531.574.228)	-10,2
Pensiones de jubilación patronales	3.025.738.611	3,3	72.224.170	0,1	2.953.514.441	4089,4
Mesadas pensionales no reclamadas	2.854.631.944	3,1	2.519.561.595	2,8	335.070.349	13,3
Total	**90.655.525.093**	**100**	**90.771.349.718**	**100**	**(115.824.625)**	-0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Los beneficios a los empleados posempleo clasificados como corrientes cierran con un saldo de $90.655.525.093 y comprenden los bonos pensionales por $62.569.703.935, cuotas partes de pensiones por pagar $22.205.450.603, las pensiones de jubilación $3.025.738.611 y las mesadas pensionales no reclamadas $2.854.631.944.

La variación negativa de ($115.824.626), con respecto a la vigencia 2023, se debe al pago de cuotas partes por pagar y bonos pensionales.

Pensiones de jubilación patronales

En este concepto se tiene registrados los valores a tener en cuenta para la liquidación mensual de la nómina de pensionados de los servidores del distrito capital, que una vez, cumplidos los

requisitos para su pensión como son de jubilación, sustitución, invalidez, sustitución, vejez, sanción, y otros concepto denominados pagos únicos que contemplan entre otros auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas, pagos únicos a herederos ente otros, reconocidos de acuerdo con la normatividad expedida para tal fin.

Este rubro, con un saldo de $3.025.738.611, incluye pagos condicionados por $9.765.248, seguridad social por $2.973.132.200, Caja de Compensación Familiar por $28.365.900, Fondo de Solidaridad por $10.197.000 y Cooperativas por $4.278.263. Estos pagos se realizarán en el año 2025.En el concepto de Pagos condicionado se detallan la actualización del estado de pensionados que, por alguno de los siguientes motivos, ha sido necesario condicionarle la mesada pensional hasta tanto se aclare la situación a la cual la entidad tiene conocimiento; dentro de estas novedades se encuentran las siguientes: (i) Falta de información del curador y/o persona de apoyo, (ii) actualización de la supervivencia, (iii) cambio de EPS, (iv) falta de dictamen de calificación de invalidez.

Beneficios posempleo – No corriente

Tabla - Detalle comparativo de Beneficios posempleo- No corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.502.130.215.660	58,1	6.716.689.548.585	58,4	785.440.667.075	11,7
Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.400.396.141.660	41,9	4.776.498.647.739	41,6	623.897.493.921	13,1
Total	**12.902.526.357.320**	**100,0**	**11.493.188.196.324**	**100,0**	**1.409.338.160.996**	12,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

El beneficio a los empleados posempleo no corriente cierra con un saldo de $12.902.526.357.320 y comprende el cálculo actuarial de pensiones actuales por valor de $7.502.130.215.660 y el cálculo actuarial de cuotas partes y bonos pensionales, por valor de $5.400.396.141.660.

El aumento de $1.409.338.160.996 con respecto a la vigencia 2023, se debe a la actualización del cálculo actuarial en la vigencia 2024, menos los pagos realizados por mesadas pensionales cuotas partes y bonos pensionales.

- **Cálculo actuarial**

El cálculo actuarial fue actualizado de acuerdo con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con las comunicaciones radicadas bajo Nos. 2-2023-06255 y 2-2025-002789 del 24 de noviembre de 2024 y del 16 de enero del 2025, respectivamente. Dicho cálculo corresponde al pasivo pensional por sectores al 31 de diciembre de 2023 cuyo valor es de $13.384.627.702.607. A su vez, se tuvo en cuenta la comunicación del MHCP con No.11001-01-2021 del 21 de enero de 2025, en la cual informan

el cálculo actuarial del Sector Propósito General detallado por pensiones, bonos y cuotas partes por valor de $8.229.285.356.248.

Así las cosas, dentro del pasivo del FPPB se encuentra lo correspondiente al Sector Salud, Sector Propósito General y Sector Educación; respecto al Sector Educación la gestión del pago de pensionados corresponde al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), el cual recibe directamente los recursos girados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Téngase en cuenta que el FOMAG es una cuenta especial de la Nación, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creada por la Ley 91 de 1989.

Tabla – Detalle actualización Calculo Actuarial a 31 de diciembre 2023

Cifras en pesos

		31-dic-23	1-ene-24	Variación
2514	**BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES**	**11.493.188.196.324**	**13.384.627.702.607**	**1.891.439.506.283**
251410	**Cálculo actuarial de pensiones actuales**	**6.716.689.548.583**	**7.821.286.803.050**	**1.104.597.254.467**
25141001	Sector Propósito General	3.004.238.588.838	3.736.208.167.965	731.969.579.127
25141003	Sector Educación	3.712.450.959.745	4.085.078.635.085	372.627.675.340
251414	**Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones**	**4.776.498.647.741**	**5.563.340.899.557**	**786.842.251.816**
25141402	Sector Propósito General	277.443.444.760	352.271.709.360	**74.828.264.600**
	Cálculo actuarial de Bonos			
25141403	Sector Propósito General	3.555.364.392.493	4.140.805.478.923	585.441.086.430
25141404	Sector Salud	943.690.810.488	1.070.263.711.274	126.572.900.786

Fuente: Información tomada de las notas a los Estados Financieros del FPPB.

Tabla – Saldo Calculo Actuarial a 31 de diciembre 2024

Cifras en pesos

Concepto	Calculo Actuarial
Saldo a 01 de enero de 2024	13.384.627.702.607
(-) Pagos por mesadas pensionales, cuotas partes y bonos	(482.101.345.288)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**12.902.526.357.319**

Fuente: Información tomada de las notas a los Estados Financieros del FPPB.

Beneficios Posempleo – Total Pasivo Pensional

Tabla -Total pasivo pensional - Saldo no corriente y corriente

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Beneficio no corriente -Cálculo actuarial	12.902.526.357.320	99,3	11.493.188.196.324	99,2	1.409.338.160.996
Beneficio posempleo corriente	90.655.525.093	0,7	90.771.349.718	0,8	(115.824.625)
Total	**12.993.181.882.413**	**100,0**	**11.583.959.546.042**	**100,0**	**1.409.222.336.371**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

El pasivo pensional por sectores del Fondo de Pensiones Públicas está clasificado así:

Tabla -Total pasivo pensional – Por Sectores

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
Sector propósito general	7.843.056.481.051	60,4	6.927.817.775.807	59,8	915.238.705.244	13,2
Sector educación	4.085.078.635.085	31,4	3.712.450.959.742	32,1	372.627.675.343	10,0
Sector salud	1.065.046.766.277	8,2	943.690.810.488	8,1	121.355.955.789	12,9
Total	**12.993.181.882.413**	**100**	**11.583.959.546.037**	**100,0**	**1.409.222.336.376**	12,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

El tratamiento contable dado al pasivo pensional se realizó en aplicación del Procedimiento Contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian de Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación - CGN.

22.4.2 Plan de activos para beneficios posempleo

Representa el valor de los activos destinados exclusivamente a la atención de las obligaciones por beneficios a los empleados que se van a pagar después de que el empleado complete el período de empleo, distintas de aquellas que surgen por terminación del vínculo laboral o contractual. A continuación, se presenta de forma detallada el Plan de activos al cierre de la vigencia del 2024, por cada uno de los conceptos que lo conforman:

Tabla - Detalle Plan de activos beneficios posempleo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	Var. Absoluta	Var. %
Encargos Fiduciarios	9.047.835.270.059	99,8	8.392.723.578.892	99,8	655.111.691.167	7,8
Propiedad, planta y equipo	12.190.126.660	0,1	12.358.007.464	0,1	(167.880.804)	-1,4
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.070.323.385	0,1	4.130.423.656	0,1	1.939.899.729	47,0
Otros Activos	633.233.737	0,0	224.445.372	0,0	408.788.365	182,1
Total	**9.066.728.953.841**	**100,0**	**8.409.436.455.384**	**100,0**	**657.292.498.457**	7,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Al cierre de la vigencia el plan de activos cierra con un saldo de $9.066.728.953.841, el cual está constituido por: encargos fiduciarios $9.047.835.270.059, propiedad planta y equipo por $12.190.126.660, efectivo y equivalentes al efectivo $6.070.323.385 y otros activos $633.233.737.

- **Encargos Fiduciarios**

Tabla - Composición saldo de Encargos Fiduciarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Consorcio FONPET	5.563.859.583.403	61,5	4.986.655.573.038	59,4	577.204.010.365
Encargos Fiduciarios P.A. FIDUOCCIDENTE - Pensiones	3.483.975.686.656	38,5	3.406.068.005.855	40,6	77.907.680.801
Total	**9.047.835.270.059**	**100,0**	**8.392.723.578.893**	**100,0**	**655.111.691.166**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Este rubro cierra con un valor de $9.047.835.270.059 y está constituido por el patrimonio autónomo de FONPET por $5.563.859.583.403 y el patrimonio autónomo de pensiones administrado por FIDUOCCIDENTE S.A. por valor de $3.483.975.686.656.

Patrimonio Autónomo FONPET

El FONPET tiene por objeto recaudar y asignar los recursos a las cuentas de las entidades territoriales y administrar los aportes nacionales y territoriales para coadyuvar a la financiación del pasivo pensional de las entidades territoriales.

Antes de que entrara en vigencia la Ley 100 de 1993, el Sistema Pensional de las entidades territoriales se caracterizaba porque estas reconocían y pagaban sus pensiones directamente o a través de Cajas o Entidades de Previsión, las cuales, por disposición de la ley, tuvieron que ser liquidadas y sustituidas por los Fondos Territoriales de Pensiones.

El Sistema General de Pensiones para los servidores públicos de los Departamentos, Municipios y Distritos, así como de sus entidades descentralizadas, entró a regir el 30 de junio de 1995, lo cual implicó que por tarde en dicha fecha estas debían afiliar a todos sus servidores públicos a una entidad autorizada dentro del Sistema General de Pensiones, bien sea del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida administrado por el ISS, hoy Colpensiones, y las cajas que fueron declaradas solventes, o bien por el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrado por las Administradoras de Fondos de Pensiones -AFP-.

Con la Ley 100 de 1993 se obligó a los entes territoriales a estimar la magnitud de la deuda con sus funcionarios, pensionados y retirados, con el fin de evidenciar el tamaño de su pasivo pensional, para poder comenzar a constituir y/o provisionar las respectivas reservas, puesto que no tener claridad sobre la magnitud de este pasivo conlleva riesgos frente a su estabilidad fiscal y su futuro como entidades viables y autónomas.

El Gobierno Nacional consciente de esa situación y a partir de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, propuso al Congreso de la República un esquema para apoyar a los Entes Territoriales, esto es, a los departamentos, distritos y municipios en el financiamiento y cálculo de su pasivo pensional, propuesta a partir de la cual se expidió la Ley 549 de 1999, por la cual se creó el FONPET que es un sistema de ahorro obligatorio que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales.

El FONPET es un fondo sin personería jurídica administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de los patrimonios autónomos que se constituyan exclusivamente en las administradoras de fondos de pensiones en sociedades fiduciarias privadas o públicas o en compañías de seguros de vida privadas o públicas que estén facultadas para administrar los recursos del Sistema General de Pensiones y de los Regímenes pensionales excepcionados del Sistema por ley.

Es importante señalar que el FONPET no sustituye a las entidades territoriales en su responsabilidad frente a sus pasivos pensionales ya que estos pasivos seguirán estando a cargo de las entidades territoriales, pero si es un mecanismo de garantía para la constitución de las respectivas reservas.

Tabla - Detalle Patrimonio Autónomo FONPET

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	2023	Variación
Consorcio FONPET	5.563.859.583.403	4.986.655.573.038	577.204.010.365

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

El patrimonio autónomo de FONPET por sectores está clasificado así:

Tabla - Distribución Patrimonio Autónomo FONPET - Por sectores

Cifras en pesos

Sector	2024	2023
Sector Propósito general	3.395.165.516.476	3.746.454.453.454
Sector salud	1.291.244.686.428	1.107.905.253.406
Sector Educación	277.449.379.499	132.295.866.178
Total	**5.563.859.583.403**	**4.986.655.573.038**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

La variación del patrimonio autónomo de FONPET por $577.204.010.365 frente a la vigencia anterior, corresponde a la diferencia entre los ingresos y los egresos presentados a 31 de diciembre de 2024:

El total de ingresos por $885.961.401.007, los cuales están constituidos por: a) reintegros de aportes de la vigencia 2023 reconocidos en 2024, por valor de $1.801.532; b) rendimientos causados en el 2023 reconocidos en la vigencia 2024, por valor de $180.157.169.300; c) aportes 2024 por la suma de $335.708.622.617; y d) la valoración del portafolio – rendimientos por valor de $370.093.807.558.

Menos los egresos totales por $308.757.390.642del patrimonio autónomo de FONPET, que están constituidos por: a) los retiros causados en 2023 pagados en el 2024, por valor de 13.713.459.000; b) el desahorro para el pago de pensiones por valor de $167.166.757.236 y el desahorro del sector Educación por valor de $11.984.936.406, para un subtotal de $179.151.693.642; y c) el pago de bonos pensionales por $115.892.238.000.

Es importante indicar que los fondos destinados al pago de pensiones se originan en el desahorro del FONPET y se transfieren a una cuenta de ahorros del Banco BBVA, administrada por la Dirección Distrital de Tesorería. Desde allí, se giran mensualmente a la Tesorería del FONCEP, que los utiliza para el pago de mesadas pensionales y bonos.

Tabla - Detalle movimientos FONPET

Cifras en pesos

Concepto	2024	2023
Reintegro aporte 2023 reconocido en 2024	1.801.532	
Rendimientos 2023 reconocidos 2024	180.157.169.300	

Aportes	335.708.622.617	277.296.124.817
Rendimientos	370.093.807.558	937.255.473.230
TOTAL INGRESOS	**885.961.401.007**	**1.214.551.598.047**
Retiros causados 2023 reconocidos 2024	(13.713.459.000)	
Pago de bonos	(115.892.238.000)	(91.180.541.060)
Desahorro	(179.151.693.642)	(358.505.170.013)
TOTAL EGRESOS	(308.757.390.642)	**(449.685.711.073)**
INGRESOS-EGRESOS	577.204.010.365	**764.865.886.974**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Patrimonio Autónomo Pensiones – FIDUOCCIDENTE

El contrato No. 180 con Fiduprevisora venció en agosto de 2021, a partir de esa fecha se suscribió el contrato No. 148 de agosto de 2021 con FIDUOCCIDENTE S.A., el cual venció en diciembre de 2023.

En virtud de este contrato, le corresponde a FIDUOCCIDENTE S.A., recibir, identificar, informar y registrar todos los ingresos que forman parte del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB", tales como cuotas partes pensionales y devolución de aportes, entre otros.

Para efectos de verificar el cumplimiento del objeto del contrato y validar la ejecución del mismo, se conformó un Comité Fiduciario cuya finalidad es optimizar los mecanismos de operación del contrato y verificar su cumplimiento en lo que se refiere a las políticas de inversión y administración del Encargo Fiduciario "Patrimonio Autónomo FPPB" y adoptar las medidas de coordinación que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.

El Comité Fiduciario de Seguimiento de Pensiones y Cesantías, está integrado por los funcionarios del FONCEP designados en la Resolución No. DG – 0005 de febrero 15 de 2018: Director General o su delegado quien lo presidirá, subdirector Financiero y Administrativo, Responsable Área de Tesorería, Profesional especializado de la Subdirección Financiera – quien actuará como Secretario Técnico y por parte de la Administradora el Gerente de Inversiones y Gerente de Riesgos, estos últimos actuando con voz pero sin voto.

Tabla - Composición Patrimonio Autónomo Pensiones- FIDUOCCIDENTE y FIDUDAVIVIENDA

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Aportes FIDUOCCIDENTE	(948.408.273.085)	-27,2	2.723.381.277.556	80,0	(3.671.789.550.641)
Rendimientos FIDUOCCIDENTE	948.665.496.263	27,2	682.686.728.299	20,0	265.978.767.964
Aportes FIDUDAVIVIENDA	3.489.485.506.251	100,2	0	0,0	3.489.485.506.251
Rendimientos FIDUDAVIVIENDA	(6.767.042.773)	-0,2	0	0,0	(6.767.042.773)
Total	**3.482.975.686.656**	**100,0**	**3.406.068.005.855**	**100,0**	**76.907.680.801**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB

El aumento del patrimonio autónomo de pensiones por $76.907.680.801 frente a la vigencia anterior, corresponde a los aportes más el resultado neto de los rendimientos generados de la vigencia 2024.

➢ Propiedad, planta y equipo

Tabla - Detalle Propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Edificaciones	10.247.439.211	84,1	10.247.439.211	82,9	0
Terrenos	3.125.141.489	25,6	3.125.141.489	25,3	0
Deterioro	(6.710.829)	-0,1	(6.710.829)	-0,1	0
Depreciación	(1.175.743.211)	-9,6	(1.007.862.407)	-8,2	(167.880.804)
Total	**12.190.126.660**	**100,0**	**12.358.007.464**	**100,0**	**(167.880.804)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Los inmuebles al cierre de la vigencia suman $13.372.580.700 menos la depreciación por valor de $1.175.743.211, menos el deterioro causado por $6.710.829, arroja como resultado neto al corte del 31 de diciembre de 2024 el valor de $12.190.126.660.

La variación con respecto a la vigencia, es producto de la depreciación acumulada por $1.175.743.211 frente a la vigencia anterior $1.007.862.407, en la vigencia 2024 los inmuebles no sufrieron deterioro, el valor de deterioro reconocido por $6.710.829 se realizó en la vigencia 2020 al inmueble identificado con placa 6155 correspondiente a la oficina 301 bloque 2 del edificio Parque Santander, esta información se obtuvo a partir de los avalúos realizados a los inmuebles por la firma GOODS & SERVICES Cía. Ltda.

Los bienes inmuebles que respaldan el pasivo pensional están conformados por once (11) bienes en cumplimiento al Acuerdo de creación del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP. La Secretaría Distrital de Hacienda, protocolizó la entrega de inmuebles para respaldar el pasivo pensional, mediante Convenio Interadministrativo de Comodato No. 11012918102013 suscrito entre Bogotá D.C.- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP y el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP, en donde se recibieron los siguientes predios fiscales:

Tabla - Detalle de predios fiscales

UBICACIÓN	RUP (1)	MATRICULA	CHIP
Oficina 201 Bloque 1 Edificio Centro	2-1882	50C-48551	AAA0031XHLW
Oficina 501 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57606	AAA0031XHOE
Oficina 601 Bloque 1 Edificio Centro	2-1884	50C-57607	AAA0031XHPP
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1883	50C-57608	AAA0031XHRU
Oficina 301 Bloque 1 Edificio Centro	2-1885	50C-74660	AAA0031XKLF
Oficina 302 Bloque 1 Edificio Centro	2-1886	50C-74681	AAA025oFUDM
Oficina 303 Bloque 1 Edificio Centro	2-1887	50C-74680	AAA025oFUEA
Oficina 401 Bloque 1 Edificio Centro	2-1888	50C-42326	AAA0031XKMR
Oficina 701 Bloque 1 Edificio Centro	2-1889	50C-74985	AAA0031XKPA
Oficina 702 Bloque 1 Edificio Centro	2-978	50C-76522	AAA0031XHPJ
Construcción casa del pensionado	2-1890	50C-1196075	AAA0083LASK

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

Es de anotar que las Propiedades, planta y equipo clasificadas dentro del plan de activos de beneficios posempleo, por encontrarse destinadas a garantizar el pago del pasivo pensional son objeto de actualización conforme a la medición establecida en el párrafo 20, numeral 5.2.2 Medición, del numeral 5. Beneficios a los empleados, de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Tabla - Detalle Efectivo de uso restringido

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Efectivo de uso restringido	6.070.323.385	100,0	4.130.423.653	100,0	1.939.899.729

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

El efectivo de uso restringido, se puede determinar por: a) el detalle de las cuentas bancarias que conforman el saldo de la cuenta contable 190401 Efectivo y equivalentes de efectivo; b) los valores de los fondos en efectivo, así como los equivalentes en efectivo, de los cuales el FPPB no puede disponer de estos de manera inmediata; c) como efectivo y equivalentes al efectivo, revelar si hay alguna restricción que obligue a tratarlos como de uso restringido, dicha reclasificación se realizará dentro de esta misma cuenta; y d) el detalle de la cuenta judicial.

Tabla - Detalle Efectivo y equivalentes al efectivo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Cuenta Judicial	4.519.194.568	74,4	3.200.112.011	77,5	1.319.082.557
Cuenta Corriente	805.347.029	13,3	243.341.418	5,9	562.005.611
Cuenta de Ahorros	745.781.788	12,3	686.970.224	16,6	58.811.564
Total	**6.070.323.385**	**100,0**	**4.130.423.653**	**100,0**	**1.939.899.732**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB.

A diciembre 31 de 2024 el efectivo y equivalentes a efectivo es por $6.070.323.385, incluye el saldo de la cuenta judicial por $4.519.194.568, el saldo de las cuentas corrientes por valor de $805.347.029 y cuentas de ahorros por valor de $745.781.788.

Cuenta judicial

La cuenta judicial por $4.519.194.568 representa los títulos judiciales que han sido constituidos por embargos dentro de procesos de Jurisdicción Coactiva, este rubro es de uso restringido, toda vez que hasta la terminación del proceso coactivo se define su utilización.

Tabla - Detalle Cuenta Judicial

Cifras en pesos

Demandado	NIT/ CC	No. Título Judicial	Valor
HOSPITAL UNIVERSSAN	8002312357	400100009260322	12.606.353

Cifras en pesos

Demandado	NIT/ CC	No. Título Judicial	Valor
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009260324	1.035.421
EMPRESA SOCIAL DEL ITAL SAN JOSE	8600202833	400100009260328	3.769.336
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009328123	163.510.697
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009333902	163.510.697
MUNICIPIO DE SAN JU	8999994224	400100009458947	13.855.341
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES	8001128062	400100009490346	2.758.340.844
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009498185	303.512.162
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009498186	122.371.964
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009498187	28.021.602
FOMAG	8300531053	400100009500490	14.382.676
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009499867	64.905.348
FOMAG	8300531053	400100009503829	21.048.820
DEPARTAMENTO DE BOYA	8918004981	400100009506063	1.610.558
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	400100009511578	84.385.550
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009533260	25.018
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009538778	33.359
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009544738	25.018
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	8902012220	400100009546035	260.294.950
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009547748	41.699
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009552765	25.018
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009549111	21.048.820
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009553989	25.018
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009560266	25.018
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009565937	33.359
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009524789	91.751
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009574707	25.018
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009579735	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009587379	25.020
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009588991	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009592883	25.020
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009594445	25.020
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009598439	25.020
ALCALDIA DE NEMOCON	8999993661	400100009601493	3.896.542
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009603090	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009613374	25.020
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009618047	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009625147	25.020

Cifras en pesos

Demandado	NIT/ CC	No. Título Judicial	Valor
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009630749	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009639055	25.020
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009643430	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009651034	25.020
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009655895	33.361
FIDEICOMISOS PATRIMO	8300531053	400100009662236	25.020
MUNICIPIO DE AGUADAS	8908011320	400100007338153	234.281
BARRERO YATE MARTIN	14279457	400100007100144	14.600
BARRERO YATE MARTIN	14279457	400100007064960	47.000
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8902012356	400100008262466	420.518.649
MUNICIPIO DE TIBIRITA	8000947826	400100008540560	214.451
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008462789	521.129
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008463739	149.208
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008465207	46.412
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008466240	146.019
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8000965614	400100008465166	3.785.302
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008466886	164.941
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008467849	180.877
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008468781	166.232
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008470835	80.259
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008471961	310.365
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008474456	150.993
P.A. FIDUCIARIA LA PREVISORA	8300531053	400100008479966	169.982
MUNICIPIO DE EL PEÑON	8999994604	400100008602094	11.687.177
QUEBRADANEGRA MUNICIPIO	8999994328	400100008625836	5.023.858
ALCALDIA MUNICIPAL NEGRA	8999994328	400100008628386	92.516
MUNICIPIO DE SUESCA	8999994303	400100008685864	14.538.276
MUNICIPIO DE QUEBRADA NEGRA	8999994328	400100008628799	5.023.858
MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	8605270461	400100008666559	508.120
LIGIA ORDONEZ	20118465	400100008679402	28.057
JOSEFINA DEL TRANSIT RODRIGUEZ	20046580	400100008679403	16.662
HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ	8906800314	400100008982257	11.346.958
UNIVERSIDAD DEL VALLE	8903990106	400100009016719	1.111.716
TOTAL			**4.519.194.568**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB

- **Otros activos**

Tabla - Detalle Otros Activos

Cifras en pesos

Nombre	2024	%	2023	%	Variación
C x C Valores Girados Nómina	632.546.737	99,9	223.758.372	99,7	408.788.365
Deudores FPPB-Bonos	687.000	0,1	687.000	0,3	0
Total	**633.233.737**	**100,0**	**224.445.372**	**100,0**	**408.788.365**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información del FPPB

Están compuestos por cuentas por cobrar por valores girados en el proceso de nómina de pensionados por valor de $632.546.737, esta cuantía corresponde a los acuerdos de pago de los pensionados o de los sustitutos por concepto de un mayor valor abonado durante el proceso de nómina; adicionalmente, por las cuentas por cobrar de los bonos por valor de $687.000 que corresponde a saldo por compensar del Seguro Social de acuerdo con los soportes de fecha 19 de febrero de 2010 valor que está sujeto a depuración contable.

Cobertura del pasivo pensional

La cobertura del pasivo pensional del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá corresponde al total del plan de activos para beneficios poesempleo sobre los Beneficios a los empleados, la cobertura total al cierre de la vigencia es del 69,8%.

22.5. Remuneraciones al Personal Directivo

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de las remuneraciones al personal directivo tanto por Beneficios a Corto Plazo, como a Largo Plazo, para la vigencia 2024:

Tabla - Remuneraciones al Personal Directivo

Cifras en pesos

CUENTA	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-24
SUELDOS Y SALARIOS	122.849.185.319	100.567.273	**122.949.752.592**
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	179.158.337	0	**179.158.337**
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	25.789.470.778	0	**25.789.470.778**
APORTES SOBRE LA NÓMINA	14.516.270.773	0	**14.516.270.773**
PRESTACIONES SOCIALES	43.974.519.138	1.895.532.923	**45.870.052.061**
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	153.135.274	23.386.462	**176.521.736**
Total	**207.461.739.619**	**2.019.486.658**	**209.481.226.277**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Representan los pasivos a cargo de cada uno de los Entes Públicos Distritales, que conforman la ECP Bogotá sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

De este rubro hacen parte, entre otros, los litigios y demandas en contra y las garantías otorgadas, que son producto de obligaciones presentes de origen legal, como resultado de un suceso pasado; adicionalmente, probablemente, implique desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.

La ECP Bogotá D.C., presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2024, de $896.727.748.748, con respecto al mismo periodo del año 2023 cuyo saldo era de $839.811.409.566, presenta un incremento $56.916.339.182 equivalente al 10,9%.

El detalle del rubro Provisiones es el siguiente:

Tabla Provisiones Bogotá D.C.

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2790 - Provisiones Diversas	729.243.559.455	81,3	566.627.086.451	67,5	162.616.473.004	28,7
2701 - Litigios y Demandas	167.484.189.293	18,7	273.184.323.115	32,5	(105.700.133.822)	-38,7
PROVISIONES	**896.727.748.748**	**100**	**839.811.409.566**	**100**	**56.916.339.182**	**6,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A nivel de subcuenta, la composición es esta partida es la siguiente:

Tabla Provisiones Participación Porcentual por Concepto

Cifras en pesos

		2024		2023		VARIACIÓN	
CUENTA	CONCEPTO	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2790	**PROVISIONES DIVERSAS**	**729.243.559.455**	**81,3**	**566.627.086.451**	**67,5**	**162.616.473.004**	**28,7**
279026	Concurrencia para pago de pensiones	630.523.430.377	86,5	476.631.692.188	84,1	153.891.738.189	32,3
279029	Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	98.720.129.078	13,5	89.995.394.263	15,9	8.724.734.815	9,7
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**167.484.189.293**	**18,7**	**273.184.323.115**	**32,5**	**(105.700.133.822)**	**-38,7**
270103	Administrativas	119.944.584.964	71,6	157.914.124.314	58	(37.969.539.350)	-24
270190	Otros litigios y demandas	46.894.972.160	28	114.223.253.229	42	(67.328.281.069)	-58,9
270105	Laborales	644.632.169	0,4	1.006.461.449	0,4	(361.829.280)	-36
270101	Civiles	0	0	40.484.123	0,01	(40.484.123)	-100
27	**PROVISIONES**	**896.727.748.748**	**100**	**839.811.409.566**	**100**	**(56.916.339.182)**	**-6,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

23.1. Provisiones Diversas

La conformación y detalle del rubro de Provisiones Diversas es el siguiente:

Tabla del detalle de Provisiones Diversas Bogotá D.C.

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Reclasificación al pasivo real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO
							Menor a un año
279026 - Concurrencia para el pago de pensiones	476.631.692.188	153.891.738.189	0	0	0	**630.523.430.377**	0
279029 - Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas arbitrajes	89.995.394.263	21.368.624.076	1.334.399.361	(1.107.675.682)	(12.870.612.940)	**98.720.129.078**	0
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	**566.627.086.451**	**175.260.362.265**	**1.334.399.361**	**(1.107.675.682)**	**(12.870.612.940)**	**729.243.559.455**	**0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC e información de las notas a los estados financieros de los EPD.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales por concepto de provisiones diversas:

Tabla Saldo Reportados por los Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	630.523.430.377	86,5	476.631.692.188	84,1	153.891.738.189	32,3
SITP	98.720.129.078	13,5	89.995.394.263	15,9	8.724.734.815	9,7
TOTALES	**729.243.559.455**	**100**	**566.627.086.451**	**100**	**162.616.473.004**	**28,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A continuación, se detallan los aspectos de los Entes que reportan saldos en este rubro:

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Provisiones Diversas - Concurrencia para el pago de pensiones: La provisión de la concurrencia para el pago de pensiones presenta un saldo de $630.523.430.377 y representa el 98,5% de las provisiones, corresponde al reconocimiento de la provisión para concurrencia del pasivo pensional de la Universidad Distrital, la provisión del distrito corresponde al 75,80% del cálculo actuarial reportado a diciembre de 2023 por la universidad.

Lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 de la CGN, que dice: … *"Cuando la Nación o las entidades territoriales concurran para el pago de pensiones de universidades e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes, reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia. Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia continuará reconociendo la obligación pensional y, adicionalmente, reconocerá un derecho por concurrencia."*

A continuación, se presenta el cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital:

Cálculo de la provisión para concurrencia con la Universidad Distrital

Cifras en pesos

Entidad	Porcentaje %	Cálculo
Distrito	75,8	630.523.430.377
Nación	19,3	160.874.975.508
U. Distrital	4,9	40.426.700.153
Calculo Actuarial 2023		**831.825.106.038**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Sistema Integrado de Transporte Publico - SITP**

El reconocimiento de una provisión depende de la ponderación o calificación que en los términos de la Ley hacen los apoderados que tienen a cargos los procesos judiciales en contra de Transmilenio S.A.

La conformación y detalle del rubro es el siguiente:

Tabla-Composición Provisiones SITP

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2790 - Provisiones Diversas	98.720.129.078	100	89.995.394.263	100	(12.643.889.261)	-14
27- PROVISIONES	**98.720.129.078**	**100**	**89.995.394.263**	**100**	**(12.643.889.261)**	-14

Fuente: Notas Estados Financieros SITMP

Las provisiones diversas corresponden principalmente a los derechos de reembolso con Transmilenio S.A, y obligación de reembolso del SITP, con ocasión a los laudos arbitrales así: Recaudo Bogotá por $97.385.729.7187 y SI18 NORTE S.A.S por $1.334.399.361, de acuerdo con la valoración de la probabilidad de fallos en contra emitidos por los abogados de la Subgerencia Jurídica de Transmilenio S.A.

23.2. Litigios y demandas

Corresponde al valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de Bogotá D.C., derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales, entre otros y cuya probabilidad de ocurrencia es probable.

La conformación del rubro de Litigios y Demandas es la siguiente:

Espacio en blanco

Tabla del detalle de Litigios y Demandas Bogotá D.C.

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Reclasificación al pasivo real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO			No. de Procesos
							Menor a un año	De 1 A 5 años	Mayor a 5 años	
270103 - Administrativas	157.914.124.314	48.698.145.564	(9.981.108.053)	(35.997.975.690)	(40.688.601.171)	**119.944.584.964**	13.715.141.548	95.530.803.763	12.839.907.634	680
270190 - Otros litigios y demandas	114.223.253.229	6.177.619.434	(15.131.158)	(6.053.391.172)	(67.437.378.173)	**46.894.972.160**	1.664.495	46.888.279.649	5.028.016	34
270105 - Laborales	1.006.461.449	431.048.374	(88.991.797)	(13.489.051)	(690.396.806)	**644.632.169**	33.244.903	608.104.446	3.282.820	6
270101 – Civiles	40.484.123	0	0	0	(40.484.123)	**0**	0	0	0	0
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**273.184.323.115**	**55.306.813.372**	**(9.367.022.164)**	**(42.783.064.757)**	**(108.856.860.273)**	**167.484.189.293**	**13.750.050.946**	**140.885.919.877**	**12.848.218.470**	**720**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La fuente de información para su reconocimiento contable procede, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ-WEB, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la entidad Contable Pública de Bogotá D.C. o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá, en cumplimiento a los establecido en la Resolución 104 de 2018 (Modificada por la Resolución 485 de 2023) emitidas por Secretaría Jurídica Distrital donde se fijan los parámetros para la administración, seguridad y gestión de la información jurídica del Distrito Capital. Específicamente el Artículo 25 establece: *"El Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C. SIPROJ-WEB es una herramienta desarrollada en ambiente web, que concentra toda la información litigiosa del Distrito Capital; está integrada por módulos temáticos, interconectados entre sí, habilitados para unificar la información jurídica y financiera derivada de la actividad judicial y extrajudicial del Distrito Capital."* Así miso el Artículo 27 delega la administración general del Sistema Único de Información de Procesos Judiciales del D.C., a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, con la corresponsabilidad de las entidades y organismos distritales en la administración de la información en la administración y gestión de la información incluida en la plataforma, garantizando que los datos sean oportunos, confiables, verídicos, cumpliendo altos estándares de calidad, y de fácil consulta para los usuarios de la plataforma.

El Sistema Único de Información de Procesos Judiciales SIPROJ-WEB, se constituye como la fuente oficial de información de la actividad litigiosa del Distrito Capital, cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a los órganos de control, a la Secretaría Jurídica Distrital, al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía en general, deberá coincidir con los datos reportados en el SIPROJ-WEB.

El módulo cuenta con la metodología de valoración de las obligaciones contingentes judiciales que se compone de dos etapas de valoración del contingente: La cualitativa y cuantitativa. A la Secretaría Jurídica Distrital, como administradora del sistema de información, le corresponde verificar la valoración cualitativa del proceso, es decir, tener en cuenta el concepto del

apoderado judicial, a partir de una lista de criterios de evaluación con el fin de establecer la probabilidad de fallo en contra del Distrito Capital.

Por su parte, la Oficina Asesora de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda, efectúa la valoración cuantitativa compuesta por dos (2) partes: el cálculo de la probabilidad de fallo en contra y el cálculo del valor de la obligación contingente.

La Secretaría Distrital de Hacienda emitió la Circular Externa No 16 del 24 de julio de 2018 (Derogada por la Circular Externa N° 029 del 28 de diciembre de 2023), mediante la cual se actualizó el procedimiento de registro contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargo sobre cuentas bancarias para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Para llevar a cabo el reconocimiento contable, cada uno de los Entes Públicos Distritales debió tener en cuenta la siguiente información generada en el reporte del aplicativo SIPROJ WEB:

1. ID Proceso
2. Tipo de proceso
3. Porcentaje de participación por entidad
4. Calificación del último fallo
5. Probabilidad final
6. Clasificación de la obligación
7. Valor final del contingente
8. Valor presente
9. Duración estimada
10. Gasto financiero

No obstante, los litigios y demandas en contra de la entidad que han sido notificados, valorados y presentan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o que presenten una probabilidad inferior o igual al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como obligaciones probables y por ende dan lugar al reconocimiento contable de la provisión por el monto de la valoración, previa cancelación del pasivo contingente reconocido inicialmente.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales por este concepto:

Tabla Litigios y Demandas reportados por los Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
FDL SAN CRISTOBAL	45.203.703.401	27,0	111.494.062.846	40,9	(66.290.359.445)	-59,5
S. GOBIERNO	21.506.778.434	12,8	30.156.161.096	11,1	(8.649.382.662)	-28,7
S. DESARROLLO ECONÓMICO	18.745.987.359	11,2	18.072.989.967	6,6	72.997.392	3,7

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. MOVILIDAD	15.312.919.477	9,1	15.493.665.689	5,7	(180.746.212)	-1,2
OTROS EPD	66.714.800.622	39,8	97.527.324.882	35,8	(30.812.524.260)	-31,6
TOTALES	**167.484.189.293**	**100**	**272.744.204.480**	**100**	**(105.260.015.187)**	**-38,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

➢ Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal

Al cierre de la vigencia 2024, las Provisiones corresponde a Litigios y Demandas, presentan una disminución significativa del 59.4% por valor de $66.290.359.445 con un saldo final de $45.203.703.401.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas FDL San Cristóbal

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
2701- LITIGIOS Y DEMANDAS	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
270190 - Otros litigios y demandas	45.179.610.894	99,9	111.481.407.998	100,99	(66.301.797.104)	-59,5
270103 - Administrativas	24.092.507	0,1	12.654.848	0,01	11.437.659	90,38
TOTALES	**45.203.703.401**	**100**	**111.494.062.846**	**100**	**(66.290.359.445)**	**-59,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Se provisionan dos procesos administrativos, uno administrativo por controversias contractuales No. 2017-00231 el cual cuenta con primer fallo desfavorable, por lo cual es clasificado como una obligación probable y una acción constitucional por reparación de los perjuicios causados a un grupo No. 2013-00484 el cual cuenta con el primer fallo desfavorable, de acuerdo con el reporte generado a través de SIPROJ con corte a 31 de diciembre de 2024.

El detalle de los procesos que conforman esta cuenta es el siguiente:

Tabla Detalle Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO	Cantidad De Procesos
						De 1 A 5 Años	
270190 - Otros litigios y demandas	111.481.407.998	94.673.718	0	(66.396.470.822)	**45.179.610.894**	45.179.610.894	1
270103- Administrativas	12.654.848	24.092.507	2.232.624	(14.887.472)	**24.092.507**	24.092.507	1
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**111.494.062.846**	**118.766.225**	**2.232.624**	**(66.411.358.294)**	**45.203.703.401**	**45.203.703.401**	**2**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Gobierno

El valor reconocido en la cuenta Otros Litigios y Demanda corresponde a un (1) proceso de Acción Constitucional No. 2013-00484 por reparación de los perjuicios causados a un grupo cuyo demandante es Sojurcob Ltda, Soluciones Jurídicas y Cobranzas Ltda., este presentó actualización de probabilidad debido a fallo en primera instancia desfavorable el 26 de mayo

de 2023. Así mismo, este proceso es 100% responsabilidad de pago de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por lo que el valor total del contingente, el cual es una cifra de alta materialidad, es reconocido únicamente por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

La partida de Administrativo corresponde al proceso No. 2017-00235, éste presentó actualización de probabilidad debido fallo en primera instancia desfavorable del día 04/04/2022, después de dicho fallo no se han presentado más novedades que afecten la clasificación del proceso.

- **Secretaría Distrital de Gobierno**

Al cierre de la vigencia 2024, las Provisiones corresponde a Litigios y Demandas que representan el 53,8% del valor total de los Pasivos, con un valor en libros de $21.596.778.434, presentan una disminución del 28,7% por valor de $8.649.383 respecto de la vigencia 2023 cuyo saldo fue de $30.156.161.096.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
2701- LITIGIOS Y DEMANDAS	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
270190 - Otros litigios y demandas	21.506.778.434	100	30.156.161.096	100	(8.649.382.662)	-28,7
TOTALES	**21.506.778.434**	**100**	**30.156.161.096**	**100**	**(8.649.382.662)**	**-28,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Gobierno

Las provisiones aquí relacionadas corresponden a las realizadas por Litigios y Demandas en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno, las mismas son gestionadas por la Dirección Jurídica y son registradas en el aplicativo SIPROJ -Propiedad de la Secretaría Jurídica Distrital-

La cuenta contable de Litigios y demandas representa el valor estimado determinado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, entre otros.

Tabla Detalle Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por Cambios en la Medición del Valor Descontado	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total	Estimación de pago	Cantidad de Procesos
						De 1 a 5 Años	
270103 - Administrativas	28.243.228.207	1.030.299.364	0	(9.474.692.866)	**19.798.834.705**	19.798.834.705	37
270190 - Otros litigios y demandas	1.848.893.769	20.307	0	(140.970.347)	**1.707.943.729**	1.707.943.729	30
270105 - Laborales	64.039.120	5.561.573	0	(69.600.693)	**0**	0	0
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**30.156.161.096**	**1.035.881.244**	**0**	**(9.685.263.906)**	**21.506.778.434**	**21.506.778.434**	**42**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Gobierno

El rubro de litigios y demandas establece que a corte del 31/12/2024 en contra de la Secretaría Distrital de Gobierno cursan procesos judiciales, entre ellos, Administrativos, Laborales y, Otros litigios y demandas; siendo los de mayor representación con un 92,06%, los procesos administrativos con un valor de $ 19.798.834.705 y un total de 37 procesos.

Tabla Participación por Jurisdicción de Procesos

Cifras en pesos

DENOMINACION	DICIEMBRE 31 DE 2024	%
Administrativos	19.798.834.705	92,1
Otros Litigios y Demandas	1.707.943.729	7,9
TOTAL	**21.506.778.434**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Gobierno

La mayor participación del rubro Litigios y Demandas corresponde a treinta y siete (37) procesos Administrativos calificados en el aplicativo Siproj Web como probables dado el ultimo fallo dentro de proceso en curso, el cual fue desfavorable.

- **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En esta cuenta se registra el pasivo contingente de los procesos judiciales susceptibles a generar erogaciones clasificadas en procesos probables en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda efectuadas bajo metodología de riesgos, por medio del Sistema aplicativo de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

Al cierre de la vigencia 2024, las Provisiones corresponde a Litigios y Demandas representa el 56,5% del total del pasivo, presentan un aumento de 3,7% por valor de 672.997.392 respecto de la vigencia 2023, con un saldo final de $18.745.987.359.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas SDDE

Cifras en pesos

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACION
2701	**LITIGIOS Y DEMANDAS**	**18.745.987.359**	**18.072.989.967**	**672.997.392**
270103	Administrativas	18.745.987.359	18.072.989.967	**672.997.392**

Fuente: Elaboración propia apartir de las Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

El detalle de los procesos que conforman esta cuenta es el siguiente:

Tabla Detalle Litigios y Demandas

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes por cambios en la medición del valor descontado	Total	ESTIMACIÓN DE PAGO	Cantidad de Procesos
					De 1 A 5 años	
270103 - Administrativas	18.072.989.967	3.634.787.261	(2.961.789.869)	**18.745.987.359**	18.745.987.359	3
2790 - PROVISIONES DIVERSAS	**18.072.989.967**	**3.634.787.261**	**(2.961.789.869)**	**18.745.987.359**	**18.745.987.359**	**3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El 2 de enero de 2024, se hizo necesario realizar un ajuste contra la subcuenta 3-1-09-01, UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS, por un error en la actualización de esta provisión a 31 de diciembre de 2023, por valor de $ 2.545.980.

El rubro de Litigios y demandas por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico corresponden a procesos administrativos. A continuación, se detallan los mismos:

Tabla de procesos administrativos Secretaría de Desarrollo Económico

Cifras en pesos

DEMANDANTE	FECHA FALLO INICIAL	FALLO EN 1era. INSTANCIA	CLASIF. OBLIGACION	VALOR PRETENCIÓN ECONÓMICA	VR FINAL CONTINGENTE	VALOR PRESENTE ENTIDAD
CEDUCARIMA S.A.	2020-04-01	Desfavorable	PROBABLE	20.000.000.000	19.138.825.734	18.388.540.585
FUNDACION CONFIAR	2024-03-13	Desfavorable	PROBABLE	560.000.000	392.055.496	354.243.780
BECERRA POSADA GLORIA ELIZABETH	2024-01-12	Desfavorable	PROBABLE	10.264.396	3.573.349	3.202.994
VALOR TOTAL PROVISIÓN:						**$ 18.745.987.359**

Fuente: Notas a los estados financieros de la SDDE

➢ Secretaria Distrital de Movilidad

Corresponde a las obligaciones contingentes judiciales toda vez que son calificadas como probables de acuerdo con lo establecido en la política contable de provisiones. Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Tabla-Composición Provisiones por Litigios y Demandas SDM

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	15.312.919.477	100	15.493.665.689	100	(180.746.212)	-1,2
TOTALES	**15.312.919.477**	**100**	**15.493.665.689**	**100**	**(180.746.212)**	**1,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Notas a los estados financieros de la SDM

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de las provisiones durante el periodo, detallando el valor en libros al inicio y al final de este, las adiciones realizadas, incluidos los ajustes derivados de los cambios en la medición del valor descontado, así como los valores cargados contra la provisión. Además, se incluyen los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión durante el periodo.

Composición Provisiones por Litigios y Demandas SDM

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total
270103 - Administrativas	15.487.234.304	1.533.401.564	1.485.659.061	(156.103.886)	(3.037.271.566)	**15.312.919.477**
270105 - Laborales	6.431.385	0	3.593.159	0	(10.024.544)	**0**
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	**15.493.665.689**	**1.533.401.564**	**1.489.252.220**	**(156.103.886)**	**(3.047.296.110)**	**15.312.919.477**

Fuente: Elaboración propia a partir de las Notas a los estados financieros de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad ha registrado en los libros contables el proceso correspondiente al cálculo realizado en el proceso de 21 ángeles por un valor de $28.823.697. Sin embargo, en el reporte SIPROJ WEB, el mismo proceso presenta un valor presente de $91.548.047.162, lo que genera una diferencia que se evidencia en el formato de conciliación y obedece a lo previamente explicado.

Ahora bien, en el reporte de SIPROJ WEB se evidencia 472 procesos calificados como Obligaciones Remotas donde con la valoración de los riesgos procesales estos no representan una probabilidad alta de condena, de acuerdo con el resultado final de la etapa cualitativa de calificación a cargo de la SDM y a la posterior calificación cuantitativa a cargo de la SDH.

Se evidencian 811 procesos calificados como "Procesos SIN Obligación", los cuales se detallan de la siguiente manera: 7 procesos con valor presente, distribuidos en 2 de reparación directa, 2 de ejecutivo contencioso y 3 de nulidad y restablecimiento de derecho, los cuales serán informados a la Secretaría Jurídica para su validación. Los demás procesos no involucran cuantía, y se clasifican como sigue: 13 de revocación de actos de carácter particular y concreto, 3 de nulidad y restablecimiento de derecho, 1 de amigable composición, 1 de conciliación judicial, 1 de nulidad y restablecimiento y 1 de protección de los derechos e intereses colectivos. Además, 726 corresponden a acciones de tutela, 58 a conciliación extrajudicial y 3 a acciones de cumplimiento.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo, tales como anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, ingresos recibidos por anticipado, entre otros.

Al cierre de la vigencia el grupo Otros Pasivos, tiene un saldo de $6.464.855.679.987 que corresponde a 20,9% del total del pasivo, presenta un aumento de $1.807.318.156.910, con respecto al saldo de la vigencia 2023 cuyo saldo fue $4.657.537.523.077.

La conformación de las cuentas por pagar por concepto de otros pasivos, después de eliminaciones se presenta a continuación:

Tabla – Composición de Otros pasivos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024				2023				Variación	
	Corriente	No Corriente	Saldo Final	% Part.	Corriente	No Corriente	Valor	% Part.	Absoluta	%
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	4.864.998.009.811	597.566.843.107	5.462.564.852.918	84,5	3.542.601.755.457	0	3.542.601.755.457	76,1	1.919.963.097.461	54,2
2917 - RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	714.787.597.253	0	714.787.597.253	11,1	856.603.370.889	0	856.603.370.889	18,4	(141.815.773.636)	-16,6

2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	201.060.978.179	0	201.060.978.179	3,1	196.431.635.405	0	196.431.635.405	4,2	4.629.342.774	2,4
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS	957.934.310	58.250.436.978	59.208.371.288	0,9	5.397.204.565	32.776.671.463	38.173.876.028	0,8	21.034.495.260	55,1
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	21.651.576.798	0	21.651.576.798	0,3	21.914.016.396	0	21.914.016.396	0,5	(262.439.598)	-1,2
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	5.582.303.551	0	5.582.303.551	0,1	1.812.868.902	0	1.812.868.902	0,0	3.769.434.649	207,9
TOTAL	**5.809.038.399.902**	**655.817.280.085**	**6.464.855.679.987**	**100,0**	**4.624.760.851.614**	**32.776.671.463**	**4.657.537.523.077**	**100,0**	**1.807.318.156.910**	**38,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En las cuentas contables de otros pasivos, se realizaron en el proceso de consolidación eliminación de operaciones reciprocas por valor de ($1.446.175.818.931), distribuidos en Recursos Recibidos en Administración por ($1.445.784.400.558) y Otros Ingresos Diferidos por valor de ($391.418.373). A continuación, se detalla la información de las cuentas:

24.1 Recursos recibidos en administración

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad para su administración. Esta cuenta registra un saldo por valor de $5.462.564.852.918, con relación al saldo del periodo 2023 que fue de $3.542.601.755.457; presenta un aumento de $1.919.963.097.461, equivalente al 54.2%.

Tabla - Variación de Recursos Recibidos en Administración

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
Recursos Recibidos en Administración	5.462.564.852.918	3.542.601.755.457	1.919.963.097.461	54,2
Total	**5.462.564.852.918**	**3.542.601.755.457**	**1.919.963.097.461**	**54,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se incluyen los saldos reportados por los Entes Públicos Distritales:

Tabla - Variación de Recursos Recibidos en Administración por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Secretaría Distrital de Hacienda	5.447.663.629.482	99,7	3.527.320.363.894	99,6	1.920.343.265.588	54,4
Secretaría Distrital Integración Social	2.990.874.624	0,1	5.179.397.726	0,1	(2.188.523.102)	-42,3
Secretaría Distrital de Cultura	1.871.874.566	0,0	202.687.488	0,0	1.669.187.078	823,5
FPPB	5.122.009.315	0,1	3.354.092.380	0,1	1.767.916.935	52,7
Otros Entres Públicos Distritales	4.916.464.931	0,1	6.545.213.969	0,2	(1.628.749.038)	-24,9
TOTAL	**5.462.564.852.918**	**100,0**	**3.542.601.755.457**	**100,0**	**1.919.963.097.461**	**54,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Secretaría Distrital de Hacienda - SDH

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $5.447.663.629.482 después de aplicados los ajustes al consolidado por operaciones reciprocas por valor de ($1.413.679.524.987), representa los recursos recibidos en la Dirección Distrital de Tesorería para su administración provenientes de los Entidades Distritales, con la finalidad de cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de los mismos, y otros recursos recibidos de entidades distritales para propósitos específicos de acuerdo con su objeto social.

Tabla - Recursos recibidos en administración de la SDH

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Depósitos Metro Bogotá	1.738.564.568.254	25,3	1.704.240.619.493	37,1	34.323.948.761
Recursos propios establecimientos públicos	1.527.424.471.984	22,3	54.436.615.663	1,2	1.472.987.856.321
Recursos Recibidos de Terceros – FDL	1.394.133.177.046	20,3	1.049.089.505.121	22,8	345.043.671.925
Deposito Infraestructura – Transmilenio	565.732.710.559	8,2	116.470.542.143	2,5	449.262.168.416
Subredes de Salud	523.057.043.990	7,6	575.671.148.783	12,5	(52.614.104.793)
Depósito ATENEA FFDS	362.887.378.853	5,3	272.201.298.564	5,9	90.686.080.289
Deposito Estampilla Universidad Distrital Francisco José De Caldas	303.569.358.916	4,4	263.417.260.216	5,7	40.152.098.700
Depósitos Renobo	234.145.045.797	3,4	0	0,0	234.145.045.797
Depósito Bogotá Bio	135.243.700.988	2,0	61.320.000.000	1,3	73.923.700.988
Ingreso mínimo garantizado	27.098.729.321	0,4	53.847.342.934	1,2	(26.748.613.613)
Caja de Vivienda Popular Subsidios VURES	16.750.513.285	0,2	18.898.775.402	0,4	(2.148.262.117)
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso-Aseo	11.015.160.331	0,2	7.022.948.376	0,2	3.992.211.955
Depósitos Malla Vial	7.303.589.858	0,1	8.715.408.076	0,2	(1.411.818.218)
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	7.129.683.385	0,1	11.495.360.958	0,3	(4.365.677.573)
Depósitos comedores comunitarios	5.017.086.993	0,1	4.606.887.722	0,1	410.199.271
Otros depósitos entidades	2.270.934.909	0,0	396.494.570.970	8,6	(394.223.636.061)
TOTAL SDH	**6.861.343.154.469**	**100**	**4.597.928.284.421**	**100**	**2.263.414.870.048**
Eliminaciones (*)	(1.413.679.524.987)		(1.070.607.920.527)		(343.071.604.460)
Total	**5.447.663.629.482**		**3.527.320.363.894**		**1.920.343.265.588**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH e Información consolidada

(*) Operaciones recíprocas efectuadas entre las entidades contables públicas que se eliminan en el proceso de consolidación, con el fin de evitar la sobrestimación generada por la doble acumulación de valores.

A continuación, se presentan los principales saldos de recursos recibidos en administración:

- **Depósitos Metro Bogotá**

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro presenta un saldo $1.738.564.568.254, y representa el 25,3% del total de los recursos en administración, con un aumento de $34.323.948.761 equivalente al 2,0% respecto al año anterior, estos recursos corresponden al aporte del distrito

en virtud del convenio de cofinanciación suscrito entre la Nación y el Distrito Capital firmado el día 04 de agosto de 2022, en el cual, se definen los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del Proyecto “Diseño, Construcción y puesta en Operación de la Línea 2 del metro de Bogotá, incluidas sus obras complementarias”. De acuerdo con la información sostenida por la DDT estos recursos se mantendrán hasta la constitución de la fiducia, proceso que se espera realizar en el segundo semestre de 2025.

- **Depósito establecimientos públicos**

En desarrollo del Decreto Distrital 714 de 1996, que establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el artículo 83 dispone que "los Órganos y Entidades que hacen parte del Presupuesto Anual solo podrán depositar sus recursos en la Cuenta Única Distrital que para el efecto se establezca a nombre de la Tesorería Distrital, o a nombre de ésta seguido del nombre de la Entidad, o en las Entidades que ordene la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Distrital".

Asimismo, el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021, que reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda (DDT-SDH) es responsable de la aplicación del mecanismo de la Cuenta Única Distrital (CUD). A través de este mecanismo, la DDT-SDH debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y los Fondos de Desarrollo Local, en coherencia con la función de dirigir la Gestión Integral del Tesoro Distrital, asignada por el Decreto Distrital 601 de 2014.

El mecanismo de la Cuenta Única Distrital materializa el principio presupuestal de Unidad de Caja, un principio tanto constitucional como orgánico, fundamental en la moderna Hacienda Pública. Este principio establece que "con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, salvo las excepciones contempladas en la Ley", según lo define el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital.

La implementación de este mecanismo permite una gestión financiera óptima de los recursos distritales, en línea con el principio de unidad de caja, incrementando la rentabilidad a través de la generación de rendimientos de libre destinación y evitando endeudamientos innecesarios.

De acuerdo con el Decreto Distrital 192 de 2021, la Dirección Distrital de Tesorería debe establecer los calendarios, flujos de información y procedimientos necesarios para el funcionamiento de la Cuenta Única Distrital, conforme a lo dispuesto en la Resolución SDH – 393 de 2016 (o la que la modifique o sustituya), así como en las normas distritales y nacionales aplicables a los procesos contables, presupuestales y tesorales públicos.

En consecuencia, mediante la CIRCULAR DDT No. 4 de 2023, emitida el 30 de junio de 2023, la DDT-SDH establece los lineamientos y procedimientos que deben seguir las entidades distritales destinatarias de la Circular para la implementación de la Cuenta Única Distrital.

Conciliación de saldos de los Estapúblicos con Saldos DDT y Contabilidad: Con respecto a la conciliación de saldos con los Establecimientos Públicos, al momento de la emisión de las notas a los Estados Financieros de la SDH con corte a diciembre de 2024, los saldos fueron verificados con la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) y con los reportes remitidos por los Establecimientos Públicos. Como resultado de dicha verificación, no se presentan diferencias entre el saldo contable y la Tesorería, así mismo, se evidencian diferencias entre el valor registrado en la SDH y los saldos reportados por 7 Establecimientos Públicos.

Tabla – Conciliación de saldos Estapúblicos con saldos DDT y Contabilidad sin diferencia

Cifras en pesos

Estapublico	Saldo Tesorería	Saldo Contabilidad SDH Faglb03	Diferencia
Instituto de desarrollo urbano – IDU	1.244.666.562.740	1.244.666.562.740	0
Instituto distrital para recreación y deporte – IDRD	155.177.226.294	155.177.226.294	0
Unidad admtiva especial de servicios públicos	83.712.959.907	83.712.959.907	0
Unid admtiva especial rehabilitación y Mantto vial	25.991.718.206	25.991.718.206	0
Instituto distrital de las artes – IDARTES	7.686.397.597	7.686.397.597	0
Instituto distrital del patrimonio cultural – IDPC	2.522.027.603	2.522.027.603	0
Contraloría de Bogotá DC	2.169.528.806	2.169.528.806	0
Orquesta filarmónica de Bogotá	1.387.564.515	1.387.564.515	0
Agencia distrital para educ. superior ciencia y tecnología	613.755.686	613.755.686	0
Instituto para investigación educ desarrollo pedagógico – IDEP	518.499.350	518.499.350	0
Instituto protección y bienestar animal IDPYBA	449.583.455	449.583.455	0
Fundación Gilberto Alzate Avendaño	392.896.237	392.896.237	0
Caja de vivienda popular	385.483.948	385.483.948	0
Instituto distrital participación y acción comunal	351.362.926	351.362.926	0
Instituto para la economía social – IPES	303.019.654	303.019.654	0
Instit Dist Gest riesgos y cambio climático IDIGER	242.637.595	242.637.595	0
Instituto distrital protección de la niñez y juventud – IDIPRON	221.936.740	221.936.740	0
Jardín Botánico José Celestino Mutis	176.957.840	176.957.840	0
Instituto distrital de turismo	175.917.918	175.917.918	0
Unidad administrativa especial Catastro distrital	158.976.608	158.976.608	0
Fondo prestac. económica cesantías y pensiones – FONCEP	119.458.359	119.458.359	0
Fondo financiero distrital de salud -FFD	0	0	0
Universidad distrital Francisco José de caldas	0	0	0
TOTAL	**1.527.424.471.984**	**1.527.424.471.984**	**0**

Fuente: Estados Financieros SDH

A diciembre de 2024 se presenta diferencias con:

Tabla – Conciliación de saldos Estapúblicos con saldos DDT y Contabilidad con diferencia

Cifras en pesos

ESTAPUBLICO	SALDO TESORERIA	SALDO CONTAB. SHD FAGLB03	DIFER. CONTAB. SHD – TESOR.	SALDO ESTAPUBLICO	DIFER. CONTAB. SHD - ESTAPUBLICO	OBSERVACIÓN
Instituto de desarrollo urbano	1.244.666.562.740	1.244.666.562.740	0	1.250.316.272.324	(5.649.709.584)	Pendiente información definitiva
Instituto distrital para recreación y deporte	155.177.226.294	155.177.226.294	0	155.212.477.049	(35.250.755)	Pendiente información definitiva
Unid Admtiva especial rehabilitación y Mantto vial-	25.991.718.206	25.991.718.206	0	25.983.818.012	7.900.194	Diferencia en análisis por la entidad
Instituto Distrital de las artes	7.686.397.597	7.686.397.597	0	7.686.329.070	68.527	Descuentos tributarios en análisis
Instituto para investigación educ. desarrollo pedagógico	518.499.350	518.499.350	0	0	518.499.350	Pendiente recibir reporte de saldos y conciliación
Jardín Botánico José Celestino Mutis	176.957.840	176.957.840	0	178.044.417	(1.086.577)	Descuentos tributarios en análisis con la DDT
Unidad administrativa especial Catastro distrital	158.976.608	158.976.608	0	176.537.902	(17.561.294)	Descuentos tributarios en análisis con la DDT

Fuente: Estados Financieros SDH

Es importante tener en cuenta que estas diferencias estaban identificadas con la información recibida de los estapúblicos al momento de la emisión de las notas a los Estados Financieros de la SDH con corte a diciembre de 2024, sin embargo, los saldos definitivos de dichas entidades son susceptible de cambios, ya que el proceso de cierre contable y fechas de reporte de información es posterior al cierre contable de la SDH.

- **Recursos Recibidos de Terceros - Fondos de Desarrollo Local - FDL**

Se presenta un incremento de $345.043.671.925 respecto al año anterior, cerrando con un saldo de $1.394.133.177.046 a favor de las Tesorerías de Terceros - Fondos de Desarrollo Local. Dichos recursos tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de los fondos.

En el presupuesto de la Administración Central del Distrito Capital, se apropiarán partidas globales para cada una de las localidades, las cuales serán giradas a favor del respectivo Fondo de Desarrollo Local, por lo anterior, en el 2024, por medio de la unidad ejecutora 02 de presupuesto, la SDH realizó giros de transferencias a favor de los FDL por valor de $1.720.502.984.000, clasificadas en transferencias para inversión por $1.649.886.195.000 y para gastos de funcionamiento $70.616.789.000.

La Tesorería Distrital maneja los recursos de las localidades con estricta sujeción a las decisiones adoptadas por la junta administradora de cada fondo. Estas decisiones son comunicadas a la Tesorería Distrital por el Alcalde Local, en su calidad de representante legal del fondo.

A 31 de diciembre de 2024, no se presentan diferencias con respecto al informe de saldos a favor de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) recibido de la Tesorería Distrital. Al cierre de la vigencia, el saldo a favor de los FDL quedó compuesto de la siguiente manera:

Tabla – Composición recursos recibidos de terceros - FDL

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024		Diciembre 31 de 2023		VARIACION	
	$	%	$	%	$	%
FDL KENNEDY	158.075.889.745	11,34	120.819.520.958	11,4	37.256.368.787	23,6
FDL CIUDAD BOLÍVAR	157.660.107.425	11,3	125.976.333.158	11	31.683.774.267	20,1
FDL BOSA	147.671.743.195	10,59	96.815.883.686	7,6	50.855.859.509	34,4
FDL SUBA	136.780.451.683	9,81	80.709.930.641	9,6	56.070.521.042	40,9
FDL RAFAEL URIBE	104.724.602.468	7,5	75.994.959.049	5,3	28.729.643.419	27,4
FDLSAN CRISTÓBAL	96.813.744.401	6,94	65.491.513.506	5,9	31.322.230.895	32,4
FDL USME	90.359.628.840	6,48	76.652.513.721	6,5	13.707.115.119	15,2
FDL ENGATIVÁ	72.361.281.263	5,19	54.162.459.854	4,9	18.198.821.409	25,2
FDL USAQUÉN	51.786.388.808	3,71	19.041.850.412	2,1	32.744.538.396	63,2
FDL FONTIBÓN	49.258.412.346	3,53	43.162.424.396	6,5	6.095.987.950	12,4
FDL SUMAPAZ	47.502.924.088	3,4	48.862.530.141	4,5	-1.359.606.053	-2,9
FDL CHAPINERO	41.244.508.924	2,96	28.106.029.395	2,1	13.138.479.529	31,9
FDL SANTA FE	36.644.207.311	2,63	38.591.948.726	2,6	-1.947.741.415	-5,3
FDL BARRIOS UNIDOS	36.506.890.501	2,6	23.503.897.107	1,8	13.002.993.394	35,6
FDL MÁRTIRES	34.368.948.521	2,5	33.485.171.463	2,1	883.777.058	2,6
FDL TUNJUELITO	31.020.667.305	2,23	30.977.562.236	3,1	43.105.069	0,1
FDL PUENTE ARANDA	30.769.150.826	2,2	30.420.488.141	7,3	348.662.685	1,1
FDL TEUSAQUILLO	29.790.512.223	2,1	18.703.382.082	3	11.087.130.141	37,2
FDL ANTONIO NARIÑO	22.101.976.971	1,6	22.615.339.601	1,8	-513.362.630	-2,3
FDL CANDELARIA	18.691.140.202	1,3	14.995.766.848	0,9	3.695.373.354	19,8
TOTAL	**1.394.133.177.046**	**100,0**	**1.049.089.505.121**	**100,0**	**345.043.671.925**	**26,5**

Fuente: Estados Financieros SDH

Conciliación de saldos del FDL con Saldos DDT y Contabilidad: Con respecto a la conciliación de saldos con los Fondos de Desarrollo Local (FDL), al momento de la emisión de las notas a los Estados Financieros de la SDH con corte a diciembre de 2024, los saldos fueron verificados con la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) y con los reportes de operaciones recíprocas de los fondos. Como resultado de esta verificación, no se evidencian diferencias al cierre de la vigencia.

En el proceso de consolidación y reporte de la ECP Bogotá D.C., se eliminan los valores con los FDL por ser parte de la Entidad Contable Pública.

- **Deposito Transmilenio Infraestructura**

Presenta un saldo de 565.732.710.559, y corresponde al 8,2% de los recursos en administración, presentando un aumento por valor de 449.262.168.416, respecto año anterior, originado por la ubicación de recursos del presupuesto de la SDH según Convenio 01-2024.

El Acuerdo suscrito es a término indefinido o hasta cuando se realice el traslado total del saldo del "Depósito Transmilenio", sin embargo, podrá terminarse anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes o por imposibilidad del administrador de continuar con el objeto del acuerdo.

- **Subredes Integradas de Servicio de Salud**

Su saldo corresponde a la suma de los depósitos a favor de las subredes de servicios de salud por $523.057.043.990, representan el 8% de los recursos recibidos en administración, con una variación negativa del 9,1%, debido a los giros de recursos a favor de las Subredes.

Para el año 2024, se realizaron giros de los recursos de conformidad con los Acuerdos de servicios donde la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur, Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, así mismo, se informa que el Fondo Financiero de Salud delega la administración de los recursos a la SHD por medio de los convenios suscritos con la DDT.

Tabla – Composición y conciliación DDT Vs Contabilidad

Cifras en pesos

Deposito	CGN1	Informe FDT
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente- Hospital Santa Clara	421.129.124.097	421.129.124.097
Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E- Hospital Usme	76.862.297.855	76.862.297.855
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente Hospital San Blas	25.065.622.038	25.065.622.038
Total	**523.057.043.990**	**523.057.043.990**

Fuente: Estados Financieros SDH

Subred integrada de servicios de salud sur ESE: "Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto del Hospital de Usme" (Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E y Subred integrada de servicios de salud sur E.S.E) El acuerdo de administración tesoral se suscribe a término indefinido o hasta cuando se realice el traslado total del saldo del depósito a la Subred.

En el proceso de conciliación de saldos entre la SDH y la esta subred se presenta una diferencia por valor de $5.282.315.037, así:

Tabla – Explicación diferencias en Conciliación Reciprocas

Cifras en pesos

SALDO CONTABILIDAD SHD	SALDO SUBRED SUR	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - SUBRED SUR	OBSERVACIONES
76.862.297.855	71.576.982.818	5.285.315.037	La diferencia corresponde a comprobantes de egresos generados por la Subred Sur para pago de facturas registrados en 2024, sin embargo, la solicitud de giro fue radicada en la DDT de manera extemporánea y sin el total de requisitos, por lo anterior, no se realizó el giro al beneficiario y fueron devueltas para que se realice nuevamente el proceso de radicación de la instrucción de giro.

Fuente: Estados Financieros SDH

Subred integrada de servicios de salud centro oriente ESE: "Aunar esfuerzos y recursos administrativos, económicos y técnicos que permitan efectuar las acciones necesarias para el desarrollo integral del proyecto de reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del conjunto hospitalario San juan de Dios" (Subred centro oriente - Hospital Santa Clara), Adicional, para el año 2023 se firma acuerdo de servicios para el mejoramiento y desarrollo integral del Hospital San Blas (Subred centro oriente - Hospital San Blas). El

acuerdo de administración tesoral se suscribe a término indefinido o hasta cuando se realice el traslado total del saldo del depósito a la Subred.

- **Fondo cuenta ATENEA**

El fondo cuenta Agencia Distrital para la educación superior, la ciencia y la tecnología "ATENEA" se crea según el Acuerdo 810 de 2021, con el fin de promocionar y financiar la oferta educativa del nivel superior técnico, tecnológico y profesional; así como de la ciencia, tecnología e innovación y de proyectos de investigación formativa y científica de grupos de investigación.

Para el año 2024, cierra con un saldo de $362.887.378.853 y presenta un aumento de $90.686.080.289 equivalente a 33,3% respecto al año anterior, los recursos se conforman así:

Tabla – Explicación diferencias en Conciliación Reciprocas

Cifras en pesos

Nombre	2024	% Part
Depósito Atenea-recursos FDL acceso y permanencia de E.P	269.989.909.692	74,4
Depósito Atenea-Recursos propios Distrito	54.490.010.009	15
Depósito Atenea-recursos distrito acceso y permanencia de E.P	16.746.559.043	4,6
Depósito Atenea-Convenio Región Metropolitana	12.094.850.656	3,3
Depósito Atenea- FFDS-VACUNAS	7.377.995.031	2
Depósito convenio SDDE-ATENEA Bogotá Digital	2.188.054.422	0,6
Total	**362.887.378.853**	**100,0**

Fuente: Estados Financieros SDH

- **Depósito - Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

Al cierre de la vigencia 2024, presenta un saldo de $303.569.358.916, con un incremento del 15,2% respecto al año anterior, este valor se encuentra conciliado con el informe de ingresos y pagos estampilla universidad Francisco José de Caldas de la Dirección Distrital de Tesorería, el saldo presenta la siguiente distribución:

Tabla – Estampilla Universidad Distrital

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1	79.444.852.837	26,2	79.444.852.837	30,2	0
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1	67.290.693.636	22,2	53.377.848.936	20,3	13.912.844.700
Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1	55.351.728.954	18,2	43.266.395.154	16,4	12.085.333.800
Acumulada estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1	27.630.726.132	9,1	27.630.726.132	10,5	0
Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1	30.844.560.788	10,2	25.296.018.265	9,6	5.548.542.523
Acumulada estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1	17.303.071.108	5,7	17.303.071.108	6,6	0
Rendimientos Estampilla Universidad Distrital Pasivo Pensional 1.1	14.655.053.840	4,8	8.741.926.070	3,3	5.913.127.770
Rendimientos financieros Estampilla Universidad Distrital 1.1	11.048.671.621	3,6	8.356.421.714	3,2	2.692.249.907
Total	**303.569.358.916**	**100,0**	**263.417.260.216**	**100,0**	**40.152.098.700**

Fuente: Estados Financieros SDH

Con respecto a la conciliación de saldos, se informa que, al momento de emisión de las notas a los estados financieros de la SDH con corte a diciembre 2024, los saldos fueron verificados con la DDT y con los reportes de operaciones reciprocas reportados por la Universidad Distrital, cabe mencionar, que el valor de la operación reciproca corresponde a la Estampilla de recursos propios el cual presenta la siguiente diferencia:

Tabla – Explicación diferencias en Conciliación Reciprocas UD

Cifras en pesos

SALDO CONTABILIDAD SHD	SALDO UNIVERSIDAD	DIFERENCIA CONTABILIDAD SHD - UNIVERSIDAD	OBSERVACIONES
86.827.029.649	150.613.305.856	63.786.276.207	Los recaudos de la estampilla se reconocen como ingresos de Bogotá D.C., esto de acuerdo con la norma presupuestal y contable, lo que implica que la SDH no registre el recaudo como recursos recibidos en administración sino como ingreso tributario de la Administración Central, sin embargo, la Universidad sigue reconociendo el recaudo de la Estampilla como mayor valor de los recursos entregados en administración.

Fuente: Estados Financieros SDH

- **Depósitos RENOBO**

Su saldo corresponde a la suma de los depósitos a favor de Renobo es de $234.145.045.797, representan el 3,4% de los recursos recibidos en administración. Para el año 2024, se constituyeron los depósitos de conformidad con los Acuerdos de servicios suscritos entre Renobo y la DDT así:

Tabla – composición y conciliación DDT Vs contabilidad

Cifras en pesos

Deposito	CGN1	Informe FDT
Depósito Contrato CO1.PCCNTR.4352924 de 2022 entre SED y RENOBO	154.145.045.797	154.145.045.797
Depósito RENOBO-PIR CABLE AEREO POTOSI	80.000.000.000	80.000.000.000
Total	**234.145.045.797**	**234.145.045.797**

Fuente: Estados Financieros SDH

Depósito RENOBO-PIR CABLE AEREO POTOSI: "Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital del Hábitat-SDHT y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana –RENOBO para la gestión financiera para el desarrollo del "Proyecto Integral de Revitalización en el Ámbito del Cable Aéreo POTOSÍ - PIR CAP"." El término es hasta que se agoten los recursos de los aportes del Distrito.

Contrato CO1.PCCNTR.4352924 de 2022 entre SED y RENOBO: Con el propósito de incluir los proyectos con afectación patrimonial "Colegio Altos de Egipto, Centro Cultural y Pedagógico Abel Rodríguez, Las Brisas y la Rampa Colegio La Concordia", la Secretaría de Educación Distrital (SED) y RENOBO suscribieron la adición al Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.4352924 de 2022, con el fin de llevar a cabo la construcción de dichos proyectos. El plazo de ejecución será hasta que se agoten los recursos del Depósito.

- **Depósito Bogotá Bio**

Para el año 2024 cierra con un saldo de $135.243.700.988, presentando un aumento por valor 73.923.700.988, este depósito es constituido en el año 2023. Dentro del saldo hay dos rechazos efectuados por el banco a las a las órdenes de giro N 5003366800 por valor de $101.282.143 y 5003366801 por valor de 101.282.143 del depósito Bogotá Bio.

El convenio tiene como objeto: "*Regular las condiciones en las que la SHD-DDT realizará la administración de los recursos en dinero previstos en el Convenio Especial de Cooperación No. 3029005 del 2021 y en el Convenio Especial de Cooperación No. 4342426 del 2022 y demás recursos que las entidades destinen, correspondiente a los aportes de la FFDS-SDS y de ATENEA a BOGOTABIO.*"

- **Ingreso Mínimo Garantizado**

Ingreso Mínimo Garantizado - IMG es una estrategia implementada por la Administración Distrital mediante la cual los hogares pobres y vulnerables de la ciudad reciben una cantidad de dinero, orientados a superar la pobreza de los beneficiarios. A través de este depósito se manejan los recursos para cubrir los gastos por matriculas y apoyos económicos entregados a las IES (instituciones educativas) y beneficiarios. Su duración va hasta el agotamiento de los recursos.

Para el año 2024 cierra con un saldo de $27.098.729.321, y presenta una variación negativa de 49,7% respecto al año anterior por valor de $26.748.613.613. La disminución se presenta principalmente por el cierre y la liberación de los depósitos IMG de acuerdo con la Circular DDT No. 8 del 21 de diciembre de 2023. A continuación, se presenta el saldo del programa:

Tabla – composición Ingreso Mínimo Garantizado

Cifras en pesos

Nombre	2024	%
Depósito-IMG_Atenea_Jovenes a la U	27.098.729.321	100,0

Fuente: Estados Financieros SDH

- **Caja de Vivienda Popular -Subsidio VURES**

Representa los subsidios de vivienda otorgados por la Caja de Vivienda Popular a favor de terceros, cierra con un saldo de $16.750.513.285, con una disminución de $2.148.262.117 correspondiente a 11,4% con respecto al año inmediatamente anterior, se constituyó el depósito en la DDT para la administración de los recursos para el pago a los beneficiarios favorecidos con la a adjudicación de los VUR, hasta tanto el beneficiario del derecho constituya una cuenta de ahorros.

Con el fin de depurar los depósitos constituidos la DDT ha realizado las siguientes gestiones:

- Reunión con la CVP: Se realizó una reunión con la Caja de Vivienda Popular el 05 de junio de 2024 para conocer en detalle el procedimiento relacionado con los subsidios.
- Envío de Oficio: Se remitió el Oficio 2024EE291829O1 a la CVP el 29 de agosto de 2024, solicitando la validación y depuración de las partidas que componen el depósito.
- Seguimiento por correo electrónico: Se enviaron correos electrónicos el 27 de septiembre de 2024 y el 11 de octubre de 2024, reiterando la solicitud de validación y depuración de las partidas.
- La CVP respondió mediante el Oficio 2024ER272552O1 del 19 de octubre de 2024, informando que durante las vigencias de 2021 a 2024 se gestionó la depuración de los valores del depósito, y que los saldos están conciliados, correspondiendo a valores asignados a los beneficiarios del programa VUR (Valor Único de Reconocimiento), otorgado por el derecho de propiedad de un predio declarado en alto riesgo.
- Información sobre el procedimiento de giros: La CVP también informó que la norma de 2013 no establece una fecha límite para el giro de estos recursos y que los desembolsos se realizarán solo cuando los beneficiarios gestionen la adquisición de la vivienda, siempre y cuando se cumplan los requisitos necesarios para generar los giros.

Se presenta diferencia en la cuenta reciproca con la Caja de vivienda popular por valor de $7.968.119,00, los cuales se pueden detallar así:

Tabla – D Mínimo Diferencia reciprocas CVP

Cifras en pesos

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	DIFERENCIA	OBSERVACION DE CVP	OBSERVACION SHD
79.767.815	HANNSEL IVAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	7.968.120	Doble pago efectuado al beneficiario	De acuerdo con comunicación enviada de fecha 11- 05-2022, los valores girados se originaron por la doble radicación que realizó la Caja de Vivienda Popular. En la mesa de trabajo del día 23-06-2022 la entidad se comprometió a realizar el proceso de gestión de cobro al respectivo tercero. Desde la Oficina de Gestión de Pagos se dieron las pautas para evitar que este tipo de inconvenientes se repitan en el futuro.

Fuente: Estados Financieros SDH

- **Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso -Aseo.**

El saldo de este depósito es de $11.015.160.331 y presenta un aumento de $3.992.211.955 correspondiente al 56,8%, una vez efectuada la conciliación mensual entre las cifras contables con el Banco, se observa una diferencia por valor de $1.765.432.569, los cuales corresponden a los rendimientos financieros, registrados en la Tesorería como recursos de capital de Bogotá, mientras en contabilidad se trasladan como operación de enlace a la Secretaria Distrital de Hábitat, responsable del registro del fondo.

El Fondo corresponde al cumplimiento del Acuerdo 287 de 2007 "Por el cual se establecen lineamientos para aplicar las acciones afirmativas que garantizan la inclusión de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en los procesos de la gestión y manejo integral de los residuos sólidos”

- **Depósitos Malla Vial**

Corresponde a los recursos que recibió la Unidad de Mantenimiento Vial – UMV, de los Fondos de Desarrollo Local – FDL del Convenio interadministrativo de cooperación 1292 de 2012, con el fin de desarrollar conjuntamente los Planes Operativos Anuales de Inversión para la línea de inversión local "malla vial" de la ciudad de Bogotá.

A 31 de diciembre de 2024, cierra con saldo de $7.303.589.858 y presenta una disminución de $1.411.818.218 respecto al año anterior, que corresponde a la liberación según memorando 2024ER042258.

Desde la Dirección Distrital de Tesorería se implementaron diversas acciones con el fin de gestionar la distribución de los rendimientos, una vez completado el reintegro del capital. La distribución de dichos rendimientos dependía de la emisión de la instrucción de giro por parte de la UMV hacia cada uno de los Fondos de Desarrollo Local (FDL).

- Se envió un oficio a la UMV con radicado 2024EE194810O1 del 18/06/2024, solicitando la depuración de los rendimientos, y esta solicitud fue reiterada posteriormente por correo electrónico el día 15/10/2024.
- El 26/11/2024 se celebró una reunión virtual con la UMV para revisar el depósito
- No obstante, la UMV mediante correo del 09/12/2024 comunicó que no podía proceder con la distribución de los rendimientos, ya que los recursos estaban sujetos a la resolución del proceso judicial, debido a que el reintegro de los fondos se realizó en el marco de una conciliación judicial parcial.

Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS

Para la vigencia 2024 se presentó una disminución del 42.3%, originada en la recepción de recursos para ejecución de los siguientes convenios:

- Saldo de $421.163.110 que corresponde a los recursos recibidos de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF con cargo al convenio interadministrativo No. 1713 de 2023 depositados en cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No. 69000005836

- Saldo de $2.564.614.761 que corresponde a los recursos recibidos de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF con cargo al convenio interadministrativo No. 475 de 2024 depositados en la cuenta única Distrital, saldo que se ha venido amortizando en la medida que se efectúan los pagos con cargo al convenio, toda vez que el convenio no se ha liquidado.

- Saldo de $5.096.753 que corresponde a los recursos recibidos de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF con cargo al convenio interadministrativo No. 5460 de 2021 depositados en cuenta de Ahorros de BANCOLOMBIA No.

69000001749, saldo que se ha venido amortizando en la medida que se efectúan los pagos con cargo al convenio, toda vez que el convenio no se ha liquidado.

En el proceso de consolidación y reporte de la ECP Bogotá D.C., se eliminan los valores con la SDIS por ser parte de la Entidad Contable Pública.

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

En esta cuenta se tienen registrados los saldos de los convenios con los diferentes Entes y Entidades, a continuación, se describen los diferentes convenios y saldos al cierre de 2024

Tabla – Detalle Recursos Recibidos en Administración

Cifras en pesos

No Convenio	Año	Tercero	Objeto del convenio	Saldo
167	2020	Instituto distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural que contribuyan a la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 0630 del 21 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Cultura.	166.389.693
390	2024	Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio SA	Aunar esfuerzos institucionales, técnicos, logísticos y administrativos para el diseño e implementación de estrategias de Cultura Ciudadana que fomenten las buenas prácticas, el respeto y la solidaridad entre los usuarios, así como la valoración y apropiación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá como bien público y patrimonio de la ciudad, buscando la corresponsabilidad y autorregulación por parte de los usuarios y de todos los que conforman el sistema; contribuyendo a disminuir los comportamientos negativos y a fortalecer los comportamientos positivos desde la conciencia ciudadana autorregulación en el cumplimiento de normas y la corresponsabilidad social.	1.705.484.873
Total				**1.871.874.566**

En el proceso de consolidación y reporte de la ECP Bogotá D.C., se eliminan los valores con la SDCRD por ser parte de la Entidad Contable Pública.

Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá

El saldo de la cuenta por $5.122.009.315 corresponde a recursos para el pago de la nómina de pensionados del FER en enero de 2025. En el proceso de consolidación y reporte de la ECP Bogotá D.C., se eliminan los valores con el FPPB por ser parte de la Entidad Contable Pública.

24.2 Retenciones y anticipos de impuestos

Representa el valor que ha sido liquidado por los contribuyentes y agentes de retención, en las declaraciones tributarias que deben aplicarse por la administración de impuestos, en el

momento en que se determinen los impuestos respectivos. Esta cuenta registra un saldo por valor de $714.787.597.253, con relación al saldo del periodo 2023 que fue de $856.603.370.889, presenta una disminución de $141.815.773.636 equivalente al 0.2%.

Tabla - Variación de Retenciones y Anticipos de Impuestos

Cifras en peso

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Retenciones y Anticipos de Impuestos	714.787.597.253	856.603.370.889	(141.815.773.636)	-0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Es de resaltar que el 100% del sado corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y corresponde a las retenciones y anticipos pagadas por los agentes retenedores y/o contribuyentes que no se han aplicado a las declaraciones de dichos impuestos con corte a 31 de diciembre de 2024; el saldo de la cuenta se conforma así:

Tabla - Retenciones y anticipos de impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACION
Anticipo de impuesto delineación urbana	473.879.369.931	66,3	414.961.772.818	48,4	58.917.597.113
Retención de impuesto de industria y comercio - ICA	240.908.227.322	33,7	441.641.598.071	51,6	(200.733.370.749)
TOTAL	**714.787.597.253**	**100**	**856.603.370.889**	**100,0**	**(141.815.773.636)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Corresponde a las retenciones y anticipos pagadas por los agentes retenedores y/o contribuyentes que no se han aplicado a las declaraciones de dichos impuestos con corte a 31 de diciembre de 2024.

Retención del impuesto de industria y comercio – ICA

Presenta un saldo de $240.908.227.322 con una disminución de $200.733.370.749 con respecto al 2023, en esta cuenta se registran las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio pagadas por los agentes retenedor no aplicadas a las declaraciones del impuesto por valor de $29.423.188.237, adicionalmente los anticipos de ICA pagados por el régimen simple de acuerdo con la normatividad vigente pendientes de aplicar a las declaraciones de los contribuyentes con saldo de $211.485.039.085.

Anticipo y retenciones de otros impuestos

Este concepto se conforma de los saldos del impuesto de azar y el anticipo de delineación urbana así:

Delineación Urbana: Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $470.268.585.931 correspondiente al anticipo aplicable al monto total de presupuesto de obra o construcción y que no se han compensado con las declaraciones finales del impuesto, de acuerdo con lo

estipulado en el Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008, la cuenta presenta un incremento de $57.969.251.113 originado en los anticipos recibidos durante el 2024.

Impuesto de Azar: Presenta un saldo de $3.610.784.000 correspondiente al anticipo pagado del impuesto unificado de fondo de pobres, azar y espectáculos y que no se han aplicado a las declaraciones de este impuesto, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 399 de 2009.

24.3 Ingresos Recibidos por Anticipado

Representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., en desarrollo de su actividad, los cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios. Esta cuenta registra un saldo por valor de $201.060.978.179, con relación al saldo del periodo 2023 que fue de $196.431.635.405 y presenta una disminución de $4.629.342.774 equivalente al 2,4%.

Tabla - Variación de Ingresos Recibidos por Anticipado

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Ingresos recibidos por anticipado	201.060.978.179	196.431.635.405	4.629.342.774	2,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos para este rubro reportados por los Entes Públicos Distritales-EPD:

Tabla - Ingresos Recibidos por Anticipado por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Sistema Integrado de Transporte Público SITP	197.635.471.450	98,3	191.984.878.541	97,7	5.650.592.909	2,9
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	2.423.885.981	1,2	3.466.922.105	1,8	(1.043.036.124)	-30,1
Secretaría Distrital de Ambiente	852.049.259	0,4	936.499.052	0,5	(84.449.793)	-9,0
Concejo de Bogotá D.C.	92.606.289	0,0	12.096.833	0,0	80.509.456	665,5
Otros Entes Públicos Distritales	56.965.200	0,0	31.238.874	0,0	25.726.326	82,4
TOTAL	**201.060.978.179**	**100,0**	**196.431.635.405**	**100,0**	**4.629.342.774**	**2,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Así mismo, se detallan los aspectos relevantes de los EPD más representativos en el rubro:

Sistema Integrado de Transporte Público-SITP

El rubro más representativo es el reportado por el Sistema Integrado de Transporte Público – SITMP, por valor $197.635.471.450, correspondiente al recaudo de pasajes del sistema que son recibidos por las recargas que hacen los usuarios del sistema y que se tienen en cuenta hasta la validación.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB

El saldo de a 31 de diciembre de 2024, asciende a $2.423.885.981 y se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones originadas en pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo, además, los ingresos recibidos en vigencias pasadas de los establecimientos de comercio, para obtener concepto técnico, verificando el cumplimiento de las normas de seguridad humana y de protección contra incendios.

Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Dentro de este concepto se registran los ingresos recibidos de manera anticipada, considerando que sólo se reconoce el ingreso efectivo, una vez se identifique claramente el trámite adelantado o requerido por el usuario, que entre otros puede haber servicios de evaluación y seguimiento ambiental, tasa, y otros. El saldo al cierre de vigencia por $852.049.259 se encuentra representado por cerca de 2.046 registros pendientes de identificar, de los cuales los más representativos corresponden a trámites de Publicidad Exterior Visual por valor de $582.345.720 y Evaluación con saldo de $202.649.294, a continuación, el detalle por vigencia:

Tabla - Variación de Ingresos Recibidos por Anticipado

Cifras en pesos

Concepto	2024			2023			Variación
	Cantidad de Recibos	Valor	%	Cantidad de Recibos	Valor	%	
Registros elementos PEV	1.540	582.345.720	68,3	2.096	667.745.601	71,3	-12,8
Evaluación	397	202.649.294	23,8	547	201.448.666	21,5	0,6
Seguimiento	106	52.365.081	6,1	54	15.906.438	1,7	229,2
Compensación	3	14.689.164	1,7	3	51.398.347	5,5	-71,4
Total ingresos recibidos por anticipado	**2.046**	**852.049.259**	**100**	**2.700**	**936.499.052**	**100**	**-9,2**

Fuente: Estados Financieros SDA

La mayoría de los pagos pendientes por identificar corresponde a recaudos recibidos durante la vigencia 2024 por un valor total de $361.351.488 correspondiente a 484 pagos; periódicamente se adelantan mesas de trabajo con las áreas misionales, y se solicita trimestralmente remitan los recaudos identificados con la finalidad de poder reconocer el respectivo ingreso y depurar este rubro. Adicionalmente durante la vigencia 2024, se aprobó la depuración extraordinaria y la cancelación del saldo contable, de conformidad con la recomendación emitida por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera de la SDA, mediante la resolución No. 01459 del día 17 del mes de octubre de 2024 por valor de $93.890.488.

Concejo de Bogotá

En esta cuenta se tienen reconocida por valor de $92.606.289, que corresponden a pagos por concepto de incapacidades, los cuales no contaban con incapacidad reportada.

24.5 Otros pasivos diferidos

Representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos por los Entes de la ECP Bogotá D.C. El saldo de esta cuenta para el año 2024 es de $59.208.371.288, lo cual corresponde a un aumento de $37.238.959.774 respecto al saldo del año 2023 que fue de $21.034.495.260

Tabla - Variación de Otros pasivos diferidos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN	
			VALOR	%
Otros Pasivos Diferidos	59.208.371.288	38.173.876.028	21.034.495.260	55,1

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En el siguiente cuadro, se presentan los Entes Públicos Distritales - EPD que al cierre de la vigencia 2024 presentan saldos en este rubro:

Tabla - Otros pasivos diferidos por EPD

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	58.114.788.646	97,5	31.886.348.499	80,1	26.228.440.147	82,3
Secretaría Distrital de Medio Ambiente	678.241.660	1,1	890.322.964	2,2	(212.081.304)	-23,8
Secretaría Distrital de Movilidad	415.340.982	0,7	489.023.004	1,2	(73.682.022)	-15,1
FDL Sumapaz	391.418.373	0,7	1.649.533.642	4,1	(1.258.115.269)	-76,3
Secretaría Distrital de Hacienda	0	0,0	4.908.181.561	12,3	(4.908.181.561)	-100,0
TOTAL	**59.599.789.661**	**100,0**	**39.823.409.670**	**100,0**	**19.776.379.991**	**49,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP

Con respeto al saldo que presenta este Departamento, corresponde a un ingreso diferido por concesiones – concedente, que exactamente surgen de intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario. Este pasivo está asociado a las inversiones realizadas por el concesionario en cada periodo contable, y es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

A la fecha se tienen suscritos los siguientes acuerdos de concesión:

1. Contratos de concesión bajo el esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público Privado de iniciativa Privada denominado "Hub de Movilidad Plaza Calle 136" con un saldo por amortizar de $36.350.622.556.

2. Contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el DADEP y EUCOL, saldo por amortizar $21.764.166.090.

Secretaría Distrital de Medio Ambiente – SDA

Para el cierre de vigencia 2024 presenta un saldo de $678.241.660, que corresponde al ingreso diferido por transferencias condicionadas, correspondiente a los recursos recibidos en el marco del convenio con Metrópolis (SDA y Secretaría Distrital de Movilidad), cuyo objeto está relacionado con la recuperación del sistema de transporte de Bogotá como catalizador de Sostenibilidad ambiental e igualdad de género en la era post COVID-19 (MoToREC).

Secretaría Distrital de Movilidad

Se reconocen las transferencias condicionadas a 31 de diciembre de 2024 correspondientes al ingreso recibido de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis en el marco del proyecto Metrópolis por valor de $ 415.340.982

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los derechos contingentes de la ECP Bogotá D.C., representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia en el futuro o, en su defecto, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están enteramente bajo el control de cada uno de los Entes Públicos Distritales.

La ECP Bogotá D.C., presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2024, de $9.803.530.026.393, con un aumento del 1,51% por valor de $145.964.201.161 respecto al mismo periodo del año 2023 cuyo saldo era de $9.657.565.825.232.

La conformación de los Activos Contingentes se presenta a continuación:

Tabla - Activos Contingentes

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part	Valor	% Part.	Absoluta	%
8190 – Otros Activos Contingentes	6.505.215.167.850	66,4	7.134.174.824.039	73,9	(628.959.656.189)	-8,8
8120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	3.298.296.033.262	33,6	2.523.372.175.912	26,1	774.923.857.350	-30,7
8128 - Garantías Contractuales	18.825.281	0,0	18.825.281	0	0	0,0
ACTIVOS CONTINGENTES	**9.803.530.026.393**	**100**	**9.657.565.825.232**	**100**	**145.964.201.161**	**-1,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los rubros más representativos en el grupo de Activos contingentes son:

La cuenta Otros Activos Contingentes con un saldo de $6.505.215.167.850 a 31 de diciembre de 2024, es el rubro más representativo dentro del grupo 81-Activos contingentes, con una participación del 66,4%, en ella los Entes de la ECP Bogotá reconocen otros derechos contingentes diferentes a los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y las Garantías Contractuales, como es el caso de los intereses de mora que se registran como

activos contingentes cuando no cumplen con todas las condiciones para ser reconocidos como activos e ingresos, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y la cuenta por cobrar.

Por su parte, la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por los entes de la ECP Bogotá en contra de terceros, así mismo, incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales. A 31 de diciembre de 2024, cierra con un saldo de $3.298.296.033.262, y es el segundo rubro con mayor participación en el grupo Activos Contingentes, la cual corresponde al 33,6%.

En la ECP Bogotá D.C, se reconocen como activo contingente, los procesos iniciados a su favor, y sobre los cuales existe una medición fiable, la fuente de información para su reconocimiento en la contabilidad corresponde al reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial, por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C.

En la siguiente tabla se presenta la participación por Ente Público Distrital en el grupo Activos Contingentes:

Tabla - Saldos Activos Contingentes por Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	SALDO A:				VARIACIÓN	
	2024	%	2023	%	Absoluta	%
S. HACIENDA	7.644.312.548.664	78	7.703.899.058.773	79,8	(59.586.510.109)	-0,8
DADEP	713.177.271.340	7,3	718.774.408.619	7,4	(5.597.137.279)	-0,8
S. SEGURIDAD - SDSCJ	670.751.918.608	6,8	641.067.423.070	6,6	29.684.495.538	4,6
S. MOVILIDAD	259.023.412.416	2,6	207.941.031.797	2,2	51.082.380.619	24,6
OTROS EPD	516.264.875.365	5,3	385.883.902.973	4,0	130.380.972.392	33,8
TOTAL	**9.803.530.028.417**	**100**	**9.657.565.827.255**	**100**	**145.964.201.161**	**1,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A continuación, se detallan algunos aspectos de los Entes más representativos:

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Este grupo cierra con un saldo de $7.644.312.548.664 y presenta una disminución de $59.586.510.109 respecto a la vigencia de 2023, la composición se revela a continuación:

Espacio en blanco

Tabla - Composición activos contingentes

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	**Valor**	**% Part.**	**Valor**	**% Part.**	**Absoluta**	**%**
8190-Otros activos contingentes	4.684.730.210.154	61,3	5.500.132.588.988	71,40	(815.402.378.834)	-14,8
8120-Litigios y mecanismos alternativos de conflictos	2.959.582.338.510	38,7	2.203.766.469.785	28,60	755.815.868.725	34,3
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**7.644.312.548.664**	**100**	**7.703.899.058.773**	**100**	**(59.586.510.109)**	**-0,8**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Otros Activos Contingentes: Presenta un saldo de $4.684.730.210.154 y una disminución con respecto al periodo de 2023 por $815.402.378.834. Corresponde a los intereses de mora, se incluyen los intereses de mora por conceptos tributarios certificados como cobrables por las áreas de gestión por valor de $4.678.344.218.003 y otros no tributarios por valor de $6.385.992.151.

Los intereses de mora de la cartera tributaria se registran en cuentas de orden en atención a la política contable de cuentas por cobrar definida por la Secretaría Distrital de Hacienda, en la cual se establece que "*Los intereses de mora de la cartera tributaria por estar sometidos a situaciones inciertas, evaluadas por el área de gestión, se registrarán en Cuentas de Orden Deudoras, con base en la información actualizada por el área competente. El reconocimiento en los informes financieros y contables del derecho y el ingreso correspondiente se realizará en el momento en que se materialice la entrada de los recursos; adicionalmente, se disminuyen las Cuentas de Orden Deudoras Contingentes por el valor de los recaudos hasta concurrencia de su valor".* El saldo registrado a diciembre de 2024 por $4.678.344.218.003 corresponde con el valor certificado y clasificado por las áreas de gestión como intereses sobre la cartera cobrable por impuestos, información que se encuentra desagregada en la nota 7 de cuentas por cobrar.

También hacen parte de la cuenta de otros activos contingentes, los intereses de mora de los procesos que lleva en curso la Oficina de Cobro no Tributario de la SDH por conceptos tales como: Costas judiciales ($3.300.300), Disciplinarios ($4.569.113.200), Reintegros ($3.512.000), Multas por contratos ($1.488.645.313), Incapacidades ($7.199.100) y entidades liquidadas ($314.222.238).

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: Representa el valor de los activos contingentes originados en las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. También incluye el valor de los activos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales

Los registros contables están acordes con la normatividad vigente en especial la Resolución SDH – 000537 del 29 de diciembre de 2022, por medio de la cual se adopta el manual de Políticas Contables para la Entidad contable Pública Bogotá D.C.

Los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos iniciados con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la secretaria Distrital de Hacienda, presentan la siguiente desagregación:

Tabla-Saldos - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Cifras en pesos

Concepto	DICIEMBRE 31 DE 2024	%
Actos administrativos – Fiscales	2.895.955.131.015	97,85
Otros Litigios y mecanismos Alternativos De Solución De Conflictos	58.388.667.000	1,97
Litigios y demandas por impuestos	2.979.779.389	0,10
Penales	1.181.950.510	0,04
Administrativas	1.076.429.096	0,04
Laborales	381.500	0,00
TOTAL	**2.959.582.338.510**	**100**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La cuenta de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos refleja los procesos administrativos derivados de las actualizaciones en la aplicación del régimen sancionatorio a los bancos (impuestos). Esta cuenta también incluye los resultados de la conciliación de los procesos administrativos a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), con base en el reporte contable de los procesos iniciados activos del aplicativo SIPROJ WEB.

La cuenta de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos refleja los procesos administrativos derivados de las actualizaciones en la aplicación del régimen sancionatorio a los bancos (impuestos). Esta cuenta también incluye los resultados de la conciliación de los procesos administrativos a cargo de la Secretaría de Hacienda Distrital (SHD), con base en el reporte contable de los procesos iniciados activos del aplicativo SIPROJ WEB.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**

En esta denominación, se incluyen los activos de naturaleza posible de los cuales pueden generarse derechos a favor del ente.

Tabla - Composición Activos Contingentes

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
8190-Otros activos contingentes	692.604.841.375	97,1	712.816.141.250	99,2	(20.211.299.875)	-2,8
8120-Litigios y mecanismos alternativos de conflictos	20.572.429.965	2,9	5.958.267.369	0,8	14.614.162.596	245,3
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**713.177.271.340**	**100**	**718.774.408.619**	**100**	**(5.597.137.279)**	**-0,8**

Fuente: Elaboración propia con base en las Notas Estados Financieros DADEP

Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ WEB registra como activo contingente 141 procesos conformados por ocho (8) procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de $8.423.727.174, diecinueve (19) procesos administrativos por valor de $12.148.702.791, ciento catorce (114) procesos tienen valor de pretensión cero.

Otros activos contingentes: Esta cuenta está conformada por cuentas auxiliares 81909001 (invadidos) y 81909002 (dación en pago) dentro de la subcuenta 819090.

Para la presente vigencia, en la cuenta 81909001 se tienen reconocidos 372 bienes inmuebles invadidos en cuantía de $687.240.729.503, dando cumplimiento al concepto No 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta 81909001 "Invadidos".

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ**

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de $670.751.918.608, y está conformado por.

Tabla - Composición Activos Contingentes

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
8190-Otros activos contingentes	657.275.755.717	98	627.606.189.118	96,3	29.669.566.599	4,7
8120-Litigios y mecanismos alternativos de conflictos	13.476.162.891	2	13.461.233.952	3,7	14.928.939	0,1
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**670.751.918.608**	**100**	**641.067.423.070**	**100**	**29.684.495.538**	**4,6**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ

Otros Activos Contingentes: Representa los registros de los comparendos expedidos por la Policía en cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - CNSCC y en razón a que la expedición de este no presta por sí mismo mérito ejecutivo para ejercer la acción de cobro. A diciembre 31 de 2024, presenta un saldo de $657.275.755.717.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: Saldo con corte 31 de diciembre de 2024 de $13.476.162.891, por concepto de obligaciones pecuniarias sometidas a condiciones generadas por procesos judiciales en curso, iniciados en la Entidad, para la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2024 hubo variación de $14.928.939; respecto al corte 31 de diciembre del 2023.

En cumplimiento del artículo 3 de la Resolución DDC-002 del 9 de agosto de 2018, emitido por la Contadora General de Bogotá D.C, por la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital, la SDSCJ elabora y suscribe el

formato “Conciliación SIPROJ”, el cual de manera trimestral se encuentra publicado en la página web de la entidad para su permanente consulta.

- **Secretaría Distrital de Movilidad**

El grupo de activos contingentes, a 31 de diciembre de 2024 para la Secretaría Distrital de Movilidad, presenta un saldo de $641.067.423.070, y está conformado por**:**

Tabla - Composición Activos Contingentes SDM

Cifras en pesos

	2.024		2.023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
819003 - Intereses de mora	251.428.805.648	97,1	196.003.179.300	94,3	55.425.626.348	28,3
819090 - Otros activos contingentes	7.594.606.768	2,9	11.937.852.497	5,7	(4.343.245.729)	-36,4
TOTAL ACTIVOS CONTINGENTES	**259.023.412.416**	**100**	**207.941.031.797**	**100**	**51.082.380.619**	**24,6**

Fuente: Elaboración propia con base en las Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Movilidad

En este rubro se evidencian cuentas contables como: Intereses personas naturales y Procesos de Inspección, donde estas cifras se encuentran detalladas en el informe financiero generado por los aplicativos contravencionales SICON y FENIX.

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024:

Tabla – Detalle Activos Contingentes SDM

Cifras en pesos

CUENTAS	VALOR EN LIBROS	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**259.023.412.416**	
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	259.023.412.416	
819003 - Intereses de mora	251.428.805.648	La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar
819090 - Otros activos contingentes	7.594.606.768	La Secretaría Distrital de Movilidad en Cuentas de Orden reconoce los Intereses de Mora generados por sanciones en procesos judiciales de primera instancia y procesos de inspección y procesos disciplinarios en procesos disciplinarios activos ex agentes de tránsito.

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Movilidad

La cuenta 8-1-90-03 registra los intereses generados por las personas naturales, conforme a los procesos establecidos en los informes financieros de los sistemas mencionados. La correcta liquidación y reconocimiento de estos intereses, así como de los comparendos, es esencial para garantizar la exactitud y transparencia de los registros contables.

La cuenta 8-1-90-90 está relacionada con los comparendos que se encuentran en etapa de impugnación. Este proceso permite a los presuntos infractores argumentar y presentar pruebas para solicitar la anulación de la sanción impuesta. Mientras estos comparendos estén en esta fase, los intereses correspondientes no son reconocidos como ingreso hasta que se determine el resultado final del proceso, que puede implicar la confirmación del pago o la anulación de la sanción.

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

El detalle de la cantidad de procesos o casos, reportados por los Entes Públicos Distritales, es el siguiente:

Tabla - Revelaciones generales de activos contingentes

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION	2024	
		VALOR EN LIBROS	Cantidad (Procesos o Casos)
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**9.803.530.026.393**	**2.582**
8190	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**6.505.215.167.850**	**2.433**
8190	**OTROS ACTIVOS CONTINGENTES**	**6.505.215.167.850**	**2.433**
819003	Intereses de mora	4.938.858.906.910	348
819090	Otros activos contingentes	1.566.356.260.940	2.085
8120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**3.298.296.033.262**	**143.412**
812004	Administrativas	3.110.257.262.730	143.222
812090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	174.810.597.783	133
812001	Civiles	11.794.119.345	35
812003	Penales	1.220.242.848	14
812005	Fiscales	118.615.820	1
812002	Laborales	95.194.736	7
8128	**GARANTÍAS CONTRACTUALES**	**18.825.281**	**1**
812804	Contratos de obra	18.825.281	1
81	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**9.803.530.026.393**	**145.846**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En la ECP Bogotá, la cantidad de procesos asociados a los valores reconocidos en las diferentes subcuentas, de la cuenta 8120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, es obtenida del reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, y corresponde a los procesos iniciados a su favor, y sobre los cuales existe una medición fiable.

Para el resto de conceptos, la columna “cantidad”, es diligenciada de acuerdo con la información reportada por las áreas de gestión respecto a la cantidad de procesos, casos y demás criterios de identificación definidos en su política, procedimiento o proceso interno.

Espacio en blanco

25.2. Pasivos contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la ECP Bogotá D.C. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no se puede estimar el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad o porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C. tengan que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio.

La ECP Bogotá D.C., registra los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras siempre y cuando sea posible realizar una medición fiable. A 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo consolidado de $45.267.005.298.882, con un incremento del 14,04% por valor de $5.575.803.055.167 respecto al mismo periodo del año 2023.

La conformación de los Pasivos Contingentes se presenta a continuación:

Composición Pasivos contingentes Bogotá D.C.

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
9190- Otros Pasivos Contingentes	43.482.277.875.267	96,1	37.740.542.209.348	95,1	5.741.735.665.919	15,2
9120-Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.784.727.423.615	3,9	1.950.660.034.367	4,9	(165.932.610.752)	-8,5
PASIVOS CONTINGENTES	**45.267.005.298.882**	**100**	**39.691.202.243.715**	**100**	**5.575.803.055.167**	**14**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

La cuenta Otros Pasivos Contingentes con un saldo de $43.482.277.875.267 a 31 de diciembre de 2024 es el rubro más representativo dentro del grupo 91-Pasivos contingentes, con una participación del 96,1%, en ella los Entes de la ECP Bogotá reconocen otras obligaciones contingentes que no tienen creada cuenta específica en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como es el caso de las rentas pignoradas de los impuestos ICA, predial y vehículos.

Por su parte, en la cuenta Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, se reconoce el valor de los pasivos contingentes originados en las demandas interpuestas por terceros en contra de los entes que conforman la ECP Bogotá D.C., así mismo, incluye el valor de los pasivos contingentes originados en conflictos o controversias que se resuelven a través de arbitrajes o conciliaciones extrajudiciales. A 31 de diciembre de 2024, cierra con un saldo de $1.784.727.423.615, con una participación del 3,9% en el total del grupo.

En la ECP Bogotá D.C., la fuente de información para el reconocimiento contable procede del reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, una vez efectuada la valoración y actualización del contingente judicial por parte del grupo de abogados de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C. o de la Secretaría Jurídica Distrital, esta última en los eventos en que representa la defensa judicial de Bogotá.

Se reconoce como pasivo contingente, las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable, y no tengan fallo en contra.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

El detalle de la cantidad de procesos o casos, reportados por los Entes Públicos Distritales, es el siguiente:

Revelaciones generales Bogotá D.C.

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION	2024	
		VALOR EN LIBROS	Cantidad (Procesos o Casos)
9190	**OTROS PASIVOS CONTINGENTES**	**43.482.277.875.267**	**0**
919090	Otros pasivos contingentes	43.482.277.875.267	0
9120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**1.784.727.423.615**	**6.240**
912004	Administrativos	1.493.713.911.816	5.601
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	283.645.349.719	165
912002	Laborales	5.442.134.298	400
912001	Civiles	1.926.027.782,	74
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	**45.267.005.298.882**	**6.240**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

En la ECP Bogotá, la cantidad de procesos asociados a los valores reconocidos en las diferentes subcuentas, de la cuenta 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, es obtenida del reporte generado en el Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito Capital SIPROJ WEB, y corresponde a las obligaciones originadas por litigios y demandas que sean clasificadas como posibles, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida entre el 10% y el 50% y de las cuales exista una medición fiable.

Para el resto de los conceptos, la columna “cantidad”, es diligenciada de acuerdo con la información reportada por las áreas de gestión respecto a la cantidad de procesos, casos y demás criterios de identificación definidos en su política, procedimiento o proceso interno.

A continuación, se presenta el detalle de los saldos por concepto de Pasivos contingentes a nivel de Ente Público Distrital.

Tabla - Saldos Pasivos Contingentes reportados por los Entes Públicos Distritales

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	43.685.074.920.188	96,5	37.863.450.132.930	95,4	5.821.624.787.258	15,4
S. PLANEACIÓN	388.427.674.054	0,9	487.833.471.270	1,2	(99.405.797.216)	-20,4
S. MOVILIDAD	231.961.627.323	0,5	383.523.337.772	1	(151.561.710.449)	-39,5
S. HÁBITAT	224.369.959.947	0,5	140.618.824.456	0,4	83.751.135.491	59,6
Otros Entidades Públicas Distritales	737.171.117.370	1,6	815.776.477.287	2,1	(78.605.359.917)	-9,6
TOTALES	**45.267.005.298.882**	**100**	**39.691.202.243.715**	**100**	**5.575.803.055.167**	**14**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría Distrital de Hacienda**

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de $43.685.074.920.188 con un aumento del 15,4% con respecto a la vigencia 2023, los pasivos contingentes se discriminan a continuación:

Tabla - Composición Pasivos Contingentes SHD

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
9190 - Otros Pasivos Contingentes Por Contra	43.428.638.048.484	99,4	37.625.244.111.390	99,4	5.803.393.937.094	15,4
9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	256.436.871.704	0,6	238.206.021.540	0,6	18.230.850.164	7,65
TOTAL PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	**43.685.074.920.188**	**100**	**37.863.450.132.930**	**100**	**5.821.624.787.258**	**15,4**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Otros Pasivos Contingentes**

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor $43.428.638.048.484, presentando un aumento del 15,4% por $5.803.393.937.094 producto principalmente por aumento del cupo de endeudamiento autorizado por el Concejo de Bogotá en la vigencia 2024. Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Tabla - Composición Otros Pasivos Contingentes

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2024	%
Pignoración de rentas	22.183.761.308.546	51,1%
Cupo de endeudamiento	21.244.876.739.938	48,9%
TOTAL	**43.428.638.048.484**	**100,0%**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Pignoración de rentas: Esta partida asciende a $22.183.761.308.546 obedece a la política financiera que en materia de Crédito Publico maneja la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

La Pignoración de Rentas reflejado en la cuenta es el de toda la vida de los créditos, la pignoración corresponde a los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Predial; Vehículos; Sobretasa a la Gasolina, Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2025 al 2042 así:

Tabla - Composición Rentas pignoradas SHD

Cifras en pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	251.930.764.384.111	9.697.922.952.991	3,8
Sobretasa a la Gasolina	11.442.596.676.464	6.076.895.370.860	53,1
Impuesto Predial	162.117.026.653.777	3.674.771.200.803	2,3
Impuesto Predial	35.886.490.962.839	1.469.908.480.320	4,1
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	10.542.238.935.225	1.251.933.166.601	11,9
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	12.413.962.053.258	12.330.136.972	0,1
TOTAL	**484.333.079.665.674**	**22.183.761.308.546**	**4,6**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Cupo de endeudamiento: De acuerdo con la información entregada por la Dirección de Crédito Publico el valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2024 asciende a la suma de $21.244.876.739.938 constituido de la siguiente manera:

(1) El Acuerdo de Cupo 781 de 2020, en el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo de $2.459.121.057.436. Su variación se origina principalmente por la adquisición de nuevos contratos de créditos.

(2) El Acuerdo de Cupo 840 de 2022, en el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo de 9.196.068.884.500. Su variación se origina principalmente por la adquisición de nuevos contratos de créditos.

(3) El Acuerdo de Cupo 939 de 2024, en el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo de 9.589.686.798.002, que no ha presentado afectaciones en su saldo.

- **Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**

A 31 de diciembre de 2024, el saldo es de 256.436.871.704, correspondiente a los procesos judiciales clasificados como procesos posibles en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 029 del 28 de diciembre de 2023.

Los registros contables se han realizado de acuerdo con la normatividad vigente, en especial con la SDH – 000537 del 29 de diciembre de 2022, mediante la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., así como con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los registros trimestrales se efectúan con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, correspondientes a cada uno de los procesos judiciales en curso contra las entidades liquidadas, por parte de la Dirección de Impuestos y la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

Los saldos de las demandas y litigios, clasificados por tipo de proceso y registrados en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se desagregan de la siguiente manera:

Tabla - Composición Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos SHD

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Administrativos	254.452.959.444	99,2	234.673.767.671	98,5	19.779.191.773
Obligaciones Fiscales	1.946.898.200	0,8	3.478.767.648	1,5	-1.531.869.448
Laborales	35.243.575	0,0	33.205.456	0,0	2.038.119
Civiles	1.770.485	0,0	20.280.765	0,0	-18.510.280
TOTAL	**256.436.871.704**	**100,0**	**238.206.021.540**	**100,0**	**18.230.850.164**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

- **Administrativos**

Del total de los procesos registrados, a continuación, se detalla los más relevantes de gestión administrativa SDH:

Proceso N° 2018-00086 FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS valor 20.701.043.639. Se solicita se declare a las entidades demandadas administrativamente responsables por los daños y perjuicios patrimoniales y demás que se llegaren a demostrar en el proceso causado a la FCM por la no transferencia de las obligaciones legales derivadas al artículo 10 de la ley 769 de 2002.

Proceso N° 2004-00202 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR valor 42.241.113.968. La CAR pretende la liquidación del convenio 250, celebrado entre ésta y el Distrito Capital, para el traslado de los recursos para la descontaminación del río Bogotá. que en la liquidación se declare el incumplimiento del Distrito Capital, y que, por lo tanto, se condene al Distrito Capital a devolver y que la propiedad de la Planta el Salitre se declare a favor de la CAR.

- **Obligaciones Fiscales**

A 31 de diciembre de 2024, las obligaciones fiscales presentan un saldo de 1.946.898.200, correspondiente a los procesos judiciales clasificados como procesos posibles en contra de la

Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 029 del 28 de diciembre de 2023. Estos procesos se registran en la cuenta de litigios y demandas administrativas, en cumplimiento con la doctrina contable emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

En consecuencia, la Dirección Jurídica de la SDH realiza la marcación en el sistema SIPROJ de los procesos con posible erogación, derivados de la gestión de la cartera por conceptos tributarios, que pueden generar una erogación económica para la Secretaría Distrital de Hacienda.

En el reporte SIPROJ a diciembre de 2024 se presentan 25 Obligaciones Remotas por un valor de 184.154.753, distribuidas de la siguiente manera: 17 administrativos por $126.672.211, 2 procesos en ceros en SIPROJ, 6 procesos de nulidad y restablecimiento por $57.482.542.

Así mismo, en el reporte contable de SIPROJ se reflejan 679 Procesos calificados “Sin Obligación” de los cuales, aparecen 7 procesos que presentan valor de 1.511.254.581, distribuidos así: administrativos (6) por $1.497.431.131.), contencioso (1) por $ 13.823.450. los otros 672 procesos calificados “sin obligación” no tienen valor en el reporte SIPROJ y se desglosan de la siguiente forma: procesos por acciones de constitucionalidad (614), conciliación (20), otros (38), tal como se evidencia en la conciliación de obligaciones contingentes incorporada en la Nota 23 de provisiones.

- **Secretaría Distrital de Planeación**

Los litigios y demandas en contra de la SDP, clasificados como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y menor o igual al 50%, corresponden a pasivos contingentes, se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su valor razonable. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Tabla - Composición Pasivos Contingentes SDP

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
912004 -Administrativos	370.183.911.771	95,3	468.601.259.619	93,7	(98.417.347.848)	-21
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18.243.762.283	4,7	19.232.211.651	6,3	(988.449.368)	-5,14
9120 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	**388.427.674.054**	**100**	**487.833.471.270**	**100**	**(99.405.797.216)**	**-20,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

El detalle de la cantidad de procesos o casos, reportados por la Secretaría Distrital de Planeación son los siguientes:

Tabla - Revelaciones generales de pasivos contingentes SDM

Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCION	2024	
		VALOR EN LIBROS	Cantidad (Procesos o Casos)
91	**PASIVOS CONTINGENTES**	**388.427.674.054**	**97**
9120	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**	**388.427.674.054**	**97**
912004	Administrativos	370.183.911.771	89
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	18.243.762.283	8

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de Bogdata SAP-BPC

➢ Secretaría Distrital de Movilidad

Este rubro está compuesto por procesos judiciales con calificación de posible, es decir, aquellos cuya probabilidad de pérdida se encuentra entre el 10% y el 50%. Para un mayor detalle sobre la valoración de estos procesos, se puede consultar el formato de conciliación SIPROJ correspondiente al 31 de diciembre de 2024.

Tabla - Composición Pasivos Contingentes SDM

Cifras en pesos

	2024		2023		VARIACIÓN	
CONCEPTO	**Valor**	**% Part.**	**2023**	**% Part.**	**Absoluta**	**%**
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	216.083.033.381	93,2	368.911.164.976	96,2	(152.828.131.595)	-41,4
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	15.878.593.942	6,8	14.612.172.796	3,8	1.266.421.146	8,7
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**231.961.627.323**	**100**	**383.523.337.772**	**100**	**(151.561.710.449)**	**-40**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las Notas de S. Movilidad

A continuación, se presenta el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2024. Este detalle incluye el valor en libros y la cantidad de procesos contingentes registrados, conforme a las políticas contables aplicables.

Tabla - Revelaciones generales de pasivos contingentes S. Hábitat

Cifras en pesos

	dic-24		
CUENTAS	**VALOR EN LIBROS**	**CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)**	**DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA**
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	**216.083.033.381**	**1.068**	
912001 - Civiles	29.052.494	1	
912002 - Laborales	214.898.264	10	Presento diferencia en 02 procesos ordinario laboral, en los que no aparece valor toda vez que la SDM no figura con porcentaje de vinculación dentro del litigio. La entidad esta desvinculada del proceso.

CUENTAS	dic-24		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	**216.083.033.381**	**1.068**	
912004 - Administrativos	213.014.889.784	1.230	Presento diferencia en 62 procesos sin valor presente, de los cuales 31 procesos son nulidad y restablecimiento sin cuantía registrada y un solo proceso de ello no tiene % participación de la SDM, 18 procesos son nulidad, 11 procesos son reparación directa de los cuales 10 de ellos no tienen % de participación SDM por desvinculación, 1 proceso es controversias contractuales el cual la SDM no tiene participación por desvinculación y 01 proceso acción de repetición.
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.824.192.839	2	Presento diferencia en 65 procesos sin valor presente, de los cuales 32 procesos son de acción de cumplimiento, 32 procesos son acciones colectivas y 01 proceso es acción de grupo.
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	**15.878.593.942**	**4**	
919090 - Otros pasivos contingentes	15.878.593.942	4	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	231.961.627.323	1.072	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Las obligaciones contingentes judiciales, corresponden a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. En el caso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos se miden por su valoración o por el valor de la pretensión inicial.

- **Secretaría Distrital de Hábitat**

La Secretaría registra como pasivos contingentes originados por concepto de litigios y demandas, a partir del reporte emitido por el aplicativo para la administración y control de los procesos judiciales SIPROJ, aquellos procesos para los cuales se realice una calificación de la probabilidad de pérdida superior al 10% e igual al 50%.

A continuación, se presenta el saldo de los pasivos contingentes al 31 de diciembre 2024:

Tabla - Composición Pasivos Contingentes SDHT

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	2023	% Part.	Absoluta	%
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	202.203.522.482	90,1	132.249.878.422	94	69.953.644.060	52,9
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	22.166.437.465	9,9	8.368.946.034	6	13.797.491.431	164,9
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**224.369.959.947**	**100**	**140.618.824.456**	**100**	**83.751.135.491**	**59,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Con corte a 31 de diciembre de 2024, se encuentran registradas en Pasivos Contingentes: 157 posibles Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y Otros pasivos contingentes, de los cuales corresponden a civiles 6, laborales 7, Administrativos 138, otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos 6, para una cuantía total por valor presente de $202.203.522.482.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

Incorpora los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad, incluye cuentas para el registro de activos contingentes y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de orden deudoras, de forma comparativa para los años 2024 y 2023:

Tabla - Detalle Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	**9.803.530.026.393**	**100,0**	**9.657.565.825.232**	**100,0**	**145.964.201.161**	**1,5**
83 - DEUDORAS DE CONTROL	**12.985.361.629.220**	**100,0**	**12.710.557.430.419**	**100,0**	**274.804.198.801**	**2,2**
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	10.177.239.028.011	78,4	9.860.195.157.838	77,6	317.043.870.173	3,2
8344 - ACTIVOS Y FLUJOS FUTUROS TITULARIZADOS	1.699.867.313.285	13,1	1.183.073.625.495	9,3	516.793.687.790	43,7
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	752.272.769.010	5,8	886.727.902.016	7,0	(134.455.133.006)	-15,2
8390 - OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	215.803.898.282	1,7	278.721.635.947	2,2	(62.917.737.665)	-22,6
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	103.257.184.747	0,8	243.984.405.176	1,9	(140.727.220.429)	-57,7
8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	29.831.919.251	0,2	23.185.558.990	0,2	6.646.360.261	28,7
8374 - BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	6.337.477.070	0,0	0	0,0	6.337.477.070	100,0
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	752.039.564	0,0	449.344.121	0,0	302.695.443	67,4
8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA	0	0,0	234.219.800.836	1,8	(234.219.800.836)	-100,0
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**(22.788.891.655.614)**	**100,0**	**(22.368.123.255.651)**	**100,0**	**(420.768.399.962)**	**1,9**
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(9.803.530.026.393)	43,0	(9.657.565.825.232)	43,2	(145.964.201.161)	1,5
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(12.985.361.629.220)	57,0	(12.710.557.430.419)	55,8	(274.804.198.801)	2,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

26.1.1 Deudoras de control

Al cierre de la vigencia presenta el saldo de $12.985.361.629.220, con una disminución de $274.804.198.802, equivalente a 2,2%, en comparación con la vigencia anterior cuyo saldo fue de $12.710.557.430.419.

A continuación, se detallan los aspectos más importantes a nivel de cuenta:

- **8347 - Bienes entregados a terceros**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $10.177.239.028.011, con un aumento de $317.043.870.173, equivalente al 3,2%, con respecto al 2023 cuyo saldo fue de $9.860.195.157.838. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera, son los siguientes:

Tabla – Detalle Bienes entregados a terceros por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
DADEP	8.952.608.310.145	88,0	8.905.006.319.007	90,3	47.601.991.138	0,5
S. SEGURIDAD	738.469.093.026	7,3	518.866.790.006	5,3	219.602.303.020	42,3
S. AMBIENTE	344.945.505.264	3,4	341.109.366.529	3,4	3.836.138.735	1,1
S. MOVILIDAD	141.039.249.519	1,3	95.212.682.296	1,0	45.826.567.223	48,1
U. BOMBEROS	176.870.057	0,0	0	0,0	176.870.057	100,0
TOTAL	**10.177.239.028.011**	**100,0**	**9.860.195.157.838**	**100,0**	**317.043.870.173**	**3,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Al 31 de diciembre de 2024, el DADEP registra los bienes entregados a terceros, los cuales corresponden a de 876 bienes entregados a entes y entidades del sector descentralizado, así como con particulares, por $8.952.608.310.145, que representan el 88,0% de la cuenta:

Tabla: Bienes Entregados a terceros DADEP

Cifras en pesos

Cuenta	Descripción	2024		
		No. Predios	Valor	%
834790	Otros bienes entregados a terceros	585	8.444.561.915.979	94,4
834704	Propiedades planta y equipo	291	500.058.241.209	5,6
TOTAL		**876**	**8.896.393.505.631**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros del DADEP

En cuanto a los bienes entregados a la concesión EUCOL S.A.S, que no cumplen con las condiciones para ser activos, para la vigencia 2024 se incluyeron 26 bancas de tipología M50, 5 bancas de tipología M30-M3 y se procedió a dar de baja 518 señales.

Espacio en blanco

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Al cierre de la vigencia 2024 presenta el saldo de $738.469.093.026, con una participación del 7,3% de la cuenta y corresponde a entrega de propiedades, planta y equipo por concepto de comodatos u otros convenios suscritos con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y la Brigada XIII del Ejército a razón de fortalecer la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

- **8344 - Activos y flujos futuros titularizados**

El valor de este rubro en la ECP Bogotá D.C., se encuentra reconocido en el 100,0% por el SITP, por valor de $ 1.699.867.313.285 y corresponde al valor pendiente por pagar del operador SUMA S.A.S., en cumplimiento del Decreto 557 de 2021, por el cual se liquidan las ventas y rentas de los vehículos producto del desmonte del SITP provisional, valor que será descontado de la liquidación final del contrato de concesión en el año 2036.

- **8315 -Bienes y derechos retirados**

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $752.272.769.010 con una variación negativa de $134.455.133.006 equivalente a 15,2%, con respecto al valor presentado al cierre de la vigencia 2023, cuyo saldo fue de $886.727.902.016.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla – Detalle Bienes y derechos retirados por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. HACIENDA	586.780.451.423	78,0	729.810.863.760	82,3	(143.030.412.337)	-19,6
FDL SAN CRISTOBAL	57.884.649.886	7,7	54.563.175.190	6,2	3.321.474.696	6,1
S. MOVILIDAD	54.563.846.922	7,3	47.874.494.695	5,4	6.689.352.227	14,0
OTROS EPD	53.043.820.779	7,0	54.479.368.371	6,1	(1.435.547.592)	-2,6
TOTAL	**752.272.769.010**	**100,0**	**886.727.902.016**	**100,0**	**(134.455.133.006)**	-15,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A continuación, se detalla el movimiento de las subcuentas de Bienes y Derechos Retiraros en la Secretaría Distrital de Hacienda, por ser el Ente con la mayor participación:

Esta cuenta presenta un saldo de $586.780.451.423 equivalente al 78,0% de la cuenta Bienes y Derechos Retiraros, con una variación negativa de $143.030.412.337 equivalentes al 19.6%, con respecto a la vigencia 2023, cuyo saldo fue de $729.810.863.760; se describen los hechos económicos principales

Propiedad Planta y Equipo Inservibles: Estos bienes corresponden a activos fijos bienes muebles que se dan de baja por razones de daño o por razones de no utilización dada su obsolescencia.

Durante 2024, el valor total de los bienes retirados por ser inservibles o no utilizables aumentó en $3.185.759.364 y fue originado principalmente por la baja de bienes, traslados a inservibles, y a un retiro de $1.763.278.701 por entregas a otros entes públicos, como alcaldías municipales, y retiros por remates; a 31 de diciembre de 2024, el saldo de este rubro es de $3.473.337.215, con una variación de $1.422.480.663, que se detalla a continuación:

Tabla: Composición Bienes y derechos retirados – PPyE SDH

Cifras en pesos

Concepto	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
Propiedades planta y equipo servibles no utilizables	2.913.671.752	83,9	750.700.620	36,6	2.162.971.132	288,1
Propiedades planta y equipo inservibles	405.557.441	11,7	1.095.096.475	53,4	(689.539.034)	-63
SUBTOTAL PPyE INSERVIBLES - SDH	**3.319.229.193**	**95,6**	**1.845.797.095**	**90,0**	**1.473.432.098**	**79,8**
Propiedades planta y equipo inservibles	142.765.447	4,1	205.059.457	10,0	(62.294.010)	-30,4
Propiedades planta y equipo servibles no utilizables	11.342.575	0,3	0	0,0	11.342.575	100
SUBTOTAL PPyE INSERVIBLES-CONCEJO	**154.108.022**	**4,4**	**205.059.457**	**10,0**	**(50.951.435)**	**-24,8**
TOTAL PPyE INSERVIBLE	**3.473.337.215**	**100,0**	**2.050.856.552**	**100,0**	**1.422.480.663**	**69,4**

Fuente: Notas Secretaría de Hacienda Distrital

Cuentas por cobrar: Presenta saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $583.173.059.221, correspondiente principalmente a la cartera tributaria clasificada como no cobrable y su actualización de acuerdo con las resoluciones de depuración, se actualizan los intereses de la cartera clasificada como difícil recaudo según certificación emitida por la Dirección impuestos de Bogotá y Subdirección de Cobro Tributario.

Tabla: Composición Bienes y derechos retirados – Cuentas por cobrar SDH

Cifras en pesos

Concepto	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	% Part.
Intereses de cartera de impuestos incobrables	270.679.030.000	46,4	415.082.674.000	57,0	(144.403.644.000)	-0,3
Sanciones de cartera de impuestos incobrables	187.777.363.510	32,2	187.781.525.510	25,8	(4.162.000)	0,0
Cartera de impuestos incobrables	124.716.665.711	21,4	124.761.752.711	17,1	(45.087.000)	0,0
TOTAL	**583.173.059.221**	**100,0**	**727.625.952.221**	**100,0**	**(144.452.893.000)**	-0,2

Fuente: Notas Secretaría de Hacienda Distrital

La principal variación se presenta en el concepto de intereses de mora, con una disminución de 144.403.644.000, el saldo se encuentra actualizado con base en la información de la cartera clasificada como Difícil Recaudo, tal como se explica en la Nota 7 de Cuentas por cobrar.

Espacio en blanco

➢ 8390 - Otras cuentas deudoras de control

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $215.803.898.282 con una variación negativa de $62.917.737.665 equivalente a 22,6%, con respecto al saldo presentado en la vigencia 2023 que fue de $278.721.635.947. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla - Detalle Otras cuentas deudoras de control por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
FPPB	174.341.302.861	80,8	107.573.375.097	38,6	66.767.927.764	62,1
S. CULTURA	28.675.145.718	13,3	26.768.118.029	9,6	1.907.027.689	7,1
S. HACIENDA	2.300.000.000	1,1	142.156.815.743	51,0	(139.856.815.743)	-98,4
OTROS EPD	10.487.449.703	4,8	2.223.327.078	0,8	8.264.122.625	371,7
TOTAL	**215.803.898.282**	**100,0**	**278.721.635.947**	**100,0**	**(62.917.737.665)**	**-22,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Ente Público Distrital que posee la mayor participación es el Fondo Público de Pensiones de Bogotá (FPPB), con el 80,8%, por valor de $174.341.302.861, presenta una variación con relación al año anterior de $66.767.927.764, equivalente al 62,1% y corresponde al traslado de los recursos de FONPET a la cuenta de ahorros No. 001303090200041572 del Banco BBVA a nombre de la Dirección Distrital de Tesorería. El valor está clasificado en el desahorro de FONPET por $167.166.757.459 y $7.174.545.402 por los rendimientos generados.

Por su parte, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a corte 31 de diciembre 2024 presenta saldo de $ 28.675.145.718, con un aumento de $1.907.027.689 que equivale al 7,1% a comparación del año anterior con saldo de $ 26.768.118.029 y corresponde a la actualización mensual del valor de las colecciones bibliográficas, de acuerdo con el reporte enviado por BIBLIORED encargado del manejo de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C.

Por último, la Secretaría Distrital de Hacienda presenta el saldo de $2.300.000.000, por concepto de convenio suscrito con la Secretaría Distrital de Planeación.

➢ 8361 - Responsabilidades en proceso

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $ 103.257.184.747, con una variación negativa de $140.727.220.429 equivalente a 57,7%, con relación al año anterior cuyo saldo fue de $243.984.405.176. Los Entes Públicos Distritales (EPD), que presentan saldo en su información financiera en esta cuenta, son los siguientes:

Tabla - Detalle Responsabilidades en proceso por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. HACIENDA	68.547.173.432	66,4	229.326.702.925	94,0	(160.779.529.493)	-70,1
S. MEDIO AMBIENTE	22.789.262.695	22,1	1.199.295.612	0,5	21.589.967.083	1800,2
S. DESARROLLO ECONOMICO	3.478.754.076	3,4	1.857.900.749	0,8	1.620.853.327	87,2

S. MUJER	2.075.413.035	2,0	1.662.286.429	0,7	413.126.606	24,9
OTROS EPD	6.366.581.509	6,2	9.938.219.461	4,1	(3.571.637.952)	-35,9
TOTAL	**103.257.184.747**	**100,0**	**243.984.405.176**	**100,0**	**(140.727.220.429)**	**-57,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La Secretaría Distrital de Hacienda con un saldo $ 68.547.173.432, equivalente al 66,4% del total de la cuenta, presenta una disminución por valor de $160.779.529.493, equivalente al 70,1%, con relación al saldo de la vigencia 2023 de $229.326.702.925 y corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según la Contraloría de Bogotá D.C., así como responsabilidades en proceso internas, por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad:

Composición Responsabilidades en proceso SHD

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	% Part.
Ante autoridad competente	68.289.638.458	99,6	164.782.356.130	71,9	(96.492.717.672)	-0,6
Internas	257.534.974	0,4	64.544.346.795	28,1	(64.286.811.821)	-1,0
TOTAL	**68.547.173.432**	**100,0**	**229.326.702.925**	**100,0**	**(160.779.529.493)**	**-0,7**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SHD

- **8355 - Ejecución de proyectos de inversión**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $29.831.919.251, el cual presenta un aumento de $6.646.360.261, equivalente al 28,7%, con respecto al 2023 cuyo saldo fue de $23.185.558.990. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera, son los siguientes:

Tabla – Detalle ejecución de proyectos de inversión por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. HACIENDA	29.598.951.219	99,3	22.952.590.958	99,0	6.646.360.261	29,0
S. HABITAT	232.968.032	0,7	232.968.032	1,0	0	0,0
TOTAL	**29.831.919.251**	**100,0**	**23.185.558.990**	**100,0**	**6.316.077.478**	**27,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En la Secretaría Distrital de Hacienda presenta el saldo de $29.598.951.219 que corresponde al control de la ejecución de los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías – Asignaciones para la Ciencia, Tecnología e Innovación, relacionados con ejecutores de naturaleza privada de acuerdo con la Resolución 191 de 2020 y sus actualizaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, información que se detalla a continuación:

Espacio en blanco

Tabla: Composición proyectos de inversión SDH

Cifra en pesos

CONCEPTO	Valor	% Part.
Pontificia Universidad Javeriana	12.959.251.494	43,8
Universidad del Bosque	3.046.369.847	10,3
Fundación CARDIOINFANTIL	2.134.930.956	7,2
Fundación Clínica SHAIO	2.058.769.793	7,0
Corporación Universidad Piloto de Colombia	2.026.560.976	6,8
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A.	1.951.666.653	6,6
GENCELL PHARMA IPS	1.944.565.258	6,6
Universidad Autónoma de Bucaramanga	1.520.702.221	5,1
UP Holding SA	943.191.857	3,2
Universidad de los Andes	621.375.000	2,1
Corporación Parque Explora	391.567.164	1,3
TOTAL	**29.598.951.219**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la Secretaría de Hacienda Distrital

➢ 8374 - BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

Al cierre de la vigencia, esta cuenta presenta el saldo de $6.337.477.070 y representa el valor de los bienes que se encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera, son los siguientes:

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	% Part.
S. MOVILIDAD	4.557.735.940	71,9	0	0,0	4.557.735.940	100,0
S. MEDIO AMBIENTE	1.136.488.953	17,9	0	0,0	1.136.488.953	100,0
U. BOMBEROS	511.969.454	8,2	0	0,0	511.969.454	100,0
S. MUJER	78.247.744	1,2	0	0,0	78.247.744	100,0
VEEDURIA	53.034.979	0,8	0	0,0	53.034.979	100,0
TOTAL	**6.337.477.070**	**100,0**	**0**	**0,0**	**6.337.477.070**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La Secretaría Distrital de Movilidad, presenta el saldo de $4.557.735.940, con una participación del 71,9 de esta cuenta y corresponde a los bienes de consumo de control administrativo que se encuentran en bodega.

Por su parte la Secretaría Distrital de Ambiente, presenta un saldo de $1.136.488.953, que representa el 17,9% de la cuenta y corresponde a los bienes de consumo disponible en bodega, conforme la Resolución CGN 444 del 06 de diciembre de 2024 *"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control"*.

- **8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO**

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $752.039.564, el cual presenta un aumento de $302.695.443, equivalente al 67,4%, con respecto al 2023 cuyo saldo fue de $302.695.443. Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera, son los siguientes:

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Valor	% Part.
DADEP	327.599.796	43,6	31.035.388	6,9	296.564.408	955,6
S. MOVILIDAD	262.866.856	35,0	324.110.572	72,1	(61.243.716)	-18,9
S. SEGURIDAD	113.768.500	15,1	0	0,0	113.768.500	100,0
PERSONERIA	26.979.872	3,6	23.679.724	5,3	3.300.148	13,9
Otros Entes Públicos Distritales	20.824.540	2,8	70.518.437	15,7	(49.693.897)	-70,5
TOTAL	**752.039.564**	**100,0**	**449.344.121**	**100,0**	**302.695.443**	**67,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

De manera general, representa el valor de los recaudos en efectivo de la entidad Contable Pública de Bogotá D.C., los cuales se originan en la enajenación, al sector privado, de acciones o activos, el Ente Público Distrital, con mayor participación es el DADEP, con un 43,6% por valor de $327.599.796, seguido por la Secretaría Distrital de Movilidad con el 35,0% de participación por $262.866.856, en menor proporción esta la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por $113.768.500, con el 15,1% y la Personería de Bogotá D.C., por valor de $26.979.872 con el 3,6% de participación.

- **8306 - Bienes entregados en custodia**

Al 31 de diciembre de 2024 esta cuenta presenta un saldo de $0, después de haber sido reconocido en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda, con un monto de $234.219.800.836 al cierre de 2023, el cual correspondía a la actualización de los recursos del portafolio de inversiones gestionado por la Dirección Distrital de Tesorería, en particular, el saldo de las inversiones entregadas en custodia, conforme al contrato suscrito con Santander CACEIS Colombia S.A., el cual se compone del valor nominal de los CDT's en pesos a tasa fija, del portafolio del Instituto de Desarrollo Urbano.

Espacio en blanco

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Las cuentas de orden acreedoras incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias, contratos o compromisos relacionados con posibles obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio de futuros hechos económicos.

Es de resaltar que incluye los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de orden acreedoras, de forma comparativa para los años 2024 y 2023:

Tabla - Detalle Cuentas de Orden Acreedoras

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
91 - PASIVOS CONTINGENTES	**45.267.005.298.882**	**100,0**	**39.691.202.243.715**	**100,0**	**5.575.803.055.167**	**14,0%**
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	**5.654.998.375.316**	**100,0**	**5.945.360.559.624**	**100,0**	**(290.362.184.308)**	**-4,9%**
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2.856.322.027.941	50,5	3.136.298.782.475	52,8	(279.976.754.5349)	-8,9
9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.431.619.471.308	43,0	1.551.520.323.453	26,1	880.099.147.855	56,7
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	232.111.703.546	4,1	210.702.686.965	3,5	21.409.016.581	10,2
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	134.945.172.521	2,4	134.447.451.731	2,3	497.720.790	0,4
9350 - PRÉSTAMOS POR RECIBIR	0	0,0	912.391.315.000	15,3	(912.391.315.000	-100,0
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**(50.922.003.674.198)**	**100,0**	**(45.636.562.803.339)**	**100,0**	**(5.285.440.870.859)**	**11,6**
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(45.267.005.298.882)	88,9	(39.691.202.243.715)	87,0	(5.575.803.055.167)	14,0
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(5.654.998.375.316)	11,1	(5.945.360.559.624)	13,0	290.362.184.308	-4,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Las cuentas de orden acreedoras a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo total de $50.922.003.674.198 presentando una disminución de $290.362.184.308, que equivale al 11,6% con relación al año 2023, cuyo saldo fue de $45.636.562.803.339.

26.2.1. Pasivos contingentes por contra

Este rubro presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de $45.267.005.298.882, presenta una variación del 14,0% con respecto a la vigencia 2023, cuyo saldo fue de $39.691.202.243.715,

producto principalmente de la variación del Cupo de Endeudamiento. Los pasivos contingentes se discriminan a continuación:

Tabla – Detalle pasivos contingentes por contra

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
990505 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(1.784.727.423.615)	3,9	(1.950.660.034.367)	4,9	165.932.610.752	-8,5
990590 - Otros pasivos contingentes por el contrario	(43.482.277.875.267)	96,1	(37.740.542.209.348)	95,1	(5.741.735.665.919)	15,2
TOTAL	**(45.267.005.298.882)**	**100,0**	**(39.691.202.243.715)**	**100,0**	**(5.575.803.055.167)**	**14,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **990505 - Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos**

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera en esta subcuenta son los siguientes:

Tabla - Litigios y Mecanismos alternativos de solución de conflictos por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL - EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. PLANEACION	(388.427.674.054)	21,8	(487.833.471.270)	25,0	99.405.797.216	-20,4
S. HACIENDA	(256.436.871.704)	14,4	(238.206.021.540)	12,2	(18.230.850.164)	7,7
S. MOVILIDAD	(216.083.033.381)	12,1	(368.911.164.976)	18,9	152.828.131.595	-41,4
OTROS EPD	(923.779.844.476)	51,8	(855.709.376.581)	43,9	(68.070.467.895)	8,0
Total	**(1.784.727.423.615)**	**100,0**	**(1.950.660.034.367)**	**100,0**	**165.932.610.752**	**-8,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A diciembre 31 de 2024, los Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo son la Secretaría Distrital de Planeación con el 21,8% por $388.427.674.054, seguida por la Secretaría Distrital de Hacienda con el 14,4%, luego la Secretaría Distrital de Movilidad con el 12,1%, otros Entes Públicos Distritales con el 51,8%.

La Secretaría Distrital de Planeación presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de $388.427.674.054 con una disminución del 20,4% con respecto a la vigencia 2023, originado principalmente por el registro contable de las obligaciones clasificadas como posibles de conformidad con el aplicativo SIPROJWEB, que corresponde a la valoración de Obligaciones Contingentes Judiciales equivalente los procesos por concepto de litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos y que tuvieron medición fiable y que tuvieron cuantía en el valor final del contingente.

Para la Secretaría Distrital de Hacienda el saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $256.436.871.704, con un incremento del 7,7% en relación con el año anterior, corresponde a los procesos judiciales clasificados como procesos posibles en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 016 del 24 de julio de 2018, los registros trimestrales se hacen con base en los informes contables extraídos del aplicativo SIPROJ WEB, para cada uno de los diferentes procesos que cursan en contra de la SDH y las entidades liquidadas, teniendo en cuenta la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La Secretaría Distrital de Movilidad al cierre del año 2024 tiene una participación del 12,1% por valor de $216.083.033.381 y una disminución del 41,4% en relación con el año anterior, el cual se genera producto del registro contable de los procesos judiciales clasificados por tipo de proceso de conformidad con el aplicativo SIPROJWEB de 1.372 procesos por concepto de litigios y demandas en contra de la entidad clasificados como posibles, registro contable realizado acorde con el de participación de la Entidad en el proceso.

- **990590 - Otros Pasivos Contingentes por contra**

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que presentan saldos al cierre de la vigencia 2024 en su información financiera en esta subcuenta son los siguientes:

Tabla - Otros Pasivos contingentes por contra por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. HACIENDA	(43.428.638.048.484)	99,6	(37.625.244.111.390)	99,0	(5.803.393.937.094)	15,4
OTROS EPD	(53.639.826.783)	0,4	(115.298.097.958)	1,0	61.658.271.175	-53,5
TOTAL	**(43.482.277.875.267)**	**100,0**	**(37.740.542.209.348)**	**100,0**	**(5.741.735.665.919)**	**15,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

A 31 de diciembre de 2023 este rubro asciende a $43.482.277.875.267, presentando un incremento del 15,2%, la Secretaría Distrital de Hacienda con la mayor participación de 99,6% presenta el valor de $43.428.638.048.484, con un aumento del 15,4% por $5.803.393.937.094 con relación a 31 de diciembre de 2023, producto principalmente por el aumento del Cupo de Endeudamiento, autorizado por el Concejo de Bogotá en la vigencia 2024. Este rubro está compuesto por los siguientes conceptos:

Tabla – Composición Otros pasivos contingentes SDH

Cifras en Pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2024	PARTIC.	DICIEMBRE 31 DE 2023	PARTIC.	VARIACIÓN	VAR.
Pignoración de rentas	22.183.761.308.546	51,1	22.875.205.169.454	60,8	(691.443.860.908)	-3,0
Cupo de endeudamiento	21.244.876.739.938	48,9	14.750.038.941.936	39,2	6.494.837.798.002	44,0
TOTAL	**43.428.638.048.484**	**100,0**	**37.625.244.111.390**	**100,0**	**5.803.393.937.094**	**15,4**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a $22.183.761.308.546 obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público de la Secretaría Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital, para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

La Pignoración de Rentas reflejado en la cuenta es el de toda la vida de los créditos, la pignoración corresponde a los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Predial; Vehículos; Sobretasa a la Gasolina, Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2025 al 2042 así:

Tabla: Composición Rentas Pignoradas SDH

Cifras en pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	PIGNORADO
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	251.930.764.384.111	9.697.922.952.991	3,8
Sobretasa a la Gasolina	11.442.596.676.464	6.076.895.370.860	53,1
Impuesto Predial	162.117.026.653.777	3.674.771.200.803	2,3
Impuesto Predial	35.886.490.962.839	1.469.908.480.320	4,1
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	10.542.238.935.225	1.251.933.166.601	11,9
Rentas del SGP – Propósito General	12.413.962.053.258	12.330.136.972	0,1
TOTAL	**484.333.079.665.674**	**22.183.761.308.546**	**4,6**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda,

Por otra parte, de acuerdo con la información entregada por la Dirección de Crédito Publico el valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2024, asciende a la suma de $21.244.876.739.938 constituido de la siguiente manera:

1. El Acuerdo de Cupo 781 de 2020, en el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo de 2.459.121.057.436. Su variación se origina principalmente por la adquisición de nuevos contratos de créditos.

2. El Acuerdo de Cupo 840 de 2022, en el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo de 9.196.068.884.500. Su variación se origina principalmente por la adquisición de nuevos contratos de créditos.

3. El Acuerdo de Cupo 939 de 2024, en el mes de diciembre de 2024 presenta un saldo de 9.589.686.798.002, que no ha presentado afectaciones en su saldo.

26.2.2. Acreedoras de control

Este grupo asciende a $5.654.998.375.316 con una disminución del 4,9% por valor de $290.362.184.308 con respecto de la vigencia 2023, cuyo saldo fue de $5.945.360.559.624. Este grupo se compone de los siguientes rubros:

Espacio en blanco

Tabla – Detalle por cuenta Acreedoras de control

Cifras en Pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2.856.322.027.941	50,5	3.136.298.782.475	52,8	(279.976.754.534)	-8,9
9301 - BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	2.431.619.471.308	43,0	1.551.520.323.453	26,1	880.099.147.855	56,7
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	232.111.703.546	4,1	210.702.686.965	3,5	21.409.016.581	10,2
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	134.945.172.521	2,4	134.447.451.731	2,3	497.720.790	0,4
9350 - PRÉSTAMOS POR RECIBIR	0	0,0	912.391.315.000	15,3	(912.391.315.000)	-100,0
TOTAL	**5.654.998.375.316**	**100,0**	**5.945.360.559.624**	**100,0**	**(290.362.184.308)**	**-4,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

➢ 9390 - Otras cuentas acreedoras de control

A diciembre 31 de 2024, los Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo son, la Secretaría Distrital de Hacienda con el 52,7%, que equivale a $1.505.604.129.935, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros con el 46,7% por $1.334.634.638.289, seguida por, otros Entes Públicos Distritales con el 0,6% valor de la cuenta, como se detalla a continuación:

Tabla – Detalle Otras cuentas acreedoras de control por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. HACIENDA	1.505.604.129.935	52,7	1.256.999.218.698	40,1	248.604.911.237	19,8
SITMP	1.334.634.638.289	46,7	1.865.709.969.870	59,5	(531.075.331.581)	-28,5
OTROS EPD	16.083.259.717	0,6	13.589.593.907	0,4	2.493.665.810	18,3
TOTAL	**2.856.322.027.941**	**100,0**	**3.136.298.782.475**	**100,0**	**(279.976.754.534)**	**-8,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

La Secretaría Distrital de Hacienda al cierre de la vigencia 2024, presenta un saldo de $1.505.604.129.935 y representa el 52.7% del total del grupo, detallado así:

Tabla: Composición otras cuentas acreedoras de control SDH

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Part.	Diciembre 31 de 2023	Part.	$ Variación
Deposito Río Bogotá	1.488.540.338.934	98,9	1.255.330.651.562	99,9	233.209.687.372
Comodato con la ETB	15.979.005.360	1,1	0	0,0	15.979.005.360
Deposito SGP SED Acreedores	985.862.042	0,1	985.862.042	0,1	0
Depósito IMG-SDH	0	0,0	583.441.327	0,0	(583.441.327)
Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12	98.923.599	0,0	94.965.117	0,0	3.958.482
Convenios	0	0,0	4.284.442	0,0	(4.284.442)
Deposito Aportes Voluntarios IMG	0	0,0	14.208	0,0	(14.208)
TOTAL	**1.505.604.129.935**	**100,0**	**1.256.999.218.698**	**100,0**	**248.604.911.237**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

Depósito Río Bogotá: Para el año 2024, presenta un saldo de $1.488.540.338.934, corresponde al 98,9% de las otras cuentas acreedoras de control, con un aumento de 18,6% por valor de $233.209.687.372, respecto a la vigencia anterior, en dicha cuenta se registran los movimientos de la cuenta de ahorros No. 000-698365 del Banco de Bogotá y cuenta de ahorros 91000018770 del Banco GNB Sudameris, en el depósito también se registran las transferencias de SGP agua potable y saneamiento básico, transferencias de sector eléctrico y rendimientos bancarios.

A este depósito se le efectúa mensualmente la conciliación de las cifras contables con el Informe de Fondos de terceros y Bancos respectivos, observándose una diferencia por valor de 21.812.563.965, correspondiente a los rendimientos financieros en la cuenta del Banco de Bogotá y Sudameris, los cuales, contablemente se registran como mayor valor del fondo al momento de la legalización del ingreso. El resumen de la conciliación del Fondo Rio Bogotá es el siguiente:

Tabla - Composición Saldos Río Bogotá

Cuenta	Concepto	Valor	Observación
9390901000	Deposito Rio Bogotá	1.466.727.774.969	Saldo del depósito registrado en el Informe de Fondos de Terceros
9390901001	Deposito Rio Bogotá sin presupuestar	21.812.563.965	Rendimientos financieros.
TOTAL		**1.488.540.338.934**	

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda.

Contrato de Comodato SDH-ETB: Al cierre del año 2024, se incorporó en la contabilidad el contrato de comodato No. 240877 suscrito el 27 de septiembre de 2024. Cuyo objeto reza lo siguiente: En virtud del presente contrato ETB/Comodante conviene entregar a La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá a título de comodato tres (3) bienes inmuebles de su propiedad que representan un área total de 672,27m2, discriminados así:

1. Inmueble ubicado en la Av. Carrera 19 No. 114-65 Local 03, de la ciudad de Bogotá, identificado con la matricula inmobiliaria No. 050-20286985 y la Cédula Catastral No. 114 A19 38 129. El inmueble cuenta con 332,87 m2 de área construida y 316,16 m2 de área privada, no tiene limitación comercial, avaluado comercialmente por de $4.227.375.360.

2. Inmueble local 1132 ubicado en la Carrera 71D No. 6-94 Sur localidad de Kennedy, de la ciudad de Bogotá, identificado con la matricula inmobiliaria No. 50S-40081590 y cédula catastral 004502660100101032. El inmueble cuenta con 176,64 m2 de área privada, no tiene limitación comercial y está avaluado comercialmente en la suma de $5.829.120.000.

3. Inmueble local 1134 ubicado en la Carrera 71D No. 6-94 Sur localidad de Kennedy, de la ciudad de Bogotá, identificado con la matricula inmobiliaria 50S-40081592 y cédula catastral 004502660100101034. El inmueble cuenta con 179,47 m2 de área privada y está avaluado comercialmente en $5.922.510.000. Con relación a la Cláusula 5. – Plazo. Se determinó que el plazo de ejecución del contrato será de dos (2) años contados a partir de su celebración, o hasta la fecha de culminación del trámite de Dación en Pago respecto de los inmuebles objeto del presente contrato, lo primero que ocurra.

Depósito fondo gestión de riesgo ley 1523/12: Para la administración de riesgos de desastres por parte del Distrito Capital según la ley 1523 de 2012 existe un depósito por la suma de $98.923.599, presenta un aumento de 4,2 por valor de $3.958.482 respecto al año anterior.

Deposito Ingreso Mínimo garantizado – SHD: En el año 2024 en el marco de la transición de los métodos de pago de transferencias monetarias, el artículo 18 del Decreto Distrital 482 de 2023 ordenó proceder, a partir de su expedición, con el cierre y liberación de los saldos de recursos en depósitos constituidos en la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda para la administración de los recursos destinados al pago de transferencias monetarias de la Estrategia IMG, con una disminución de $583.441.327.

Por su parte, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros cuenta con un saldo de $1.334.634.638.289 corresponde al saldo pendiente de colocación de la titularización aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conforme la 1307 del 26 de mayo de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

- **Lote 1.** a) Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6.47 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $155.218.310.169; y b) Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 18.78 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $550.000.500.000.
- **Lote 2.** c) Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6.47 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $125.981.631.246; y d) Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 17.6308 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $40.200.000.000.

- **Lote 3.** e) Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 6.47 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $228.209.444.634; y f) Bono IPC 365 tasa facial IPC+6.27 y tasa efectiva 17.6308 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $26.000.000.000. La variación respecto al período anterior se da por la emisión del tercer lote llevada a cabo el 13 de diciembre de 2023. Corresponde a los intereses causados a favor de los tenedores de los títulos por los recursos recibidos en la primera emisión de bonos lote 1, 2 y 3 al corte del 31 de diciembre de 2023.

- **Lote 4.** g) Bono 365 UVR con tasa facial y efectiva del 7.50 nominal el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $134.675.252.240; y h) Bono IPC 365 tasa facial IPC+7.18 y tasa efectiva 17.6308 el cual se encuentra en circulación en el mercado secundario por valor adjudicado de $74.350.000.000.

  - **9301 - Bienes y derechos recibidos en garantía**

La Secretaría Distrital de Hacienda tiene el 100,0% de participación en esta cuenta, los bienes y derechos recibidos en garantía corresponden a los embargos y depósitos judiciales que son informados mensualmente por la Subdirección de Cobro Tributario, para el 31 de diciembre de

2024 presenta un saldo de $2.431.619.471.308, con respecto a la vigencia anterior; la cuenta se conforma así:

Tabla – Detalle por concepto Bienes y derechos recibidos en garantía SDH

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Part.
Bienes	2.300.295.497.062	94,6
Derechos	131.323.974.246	5.4
TOTAL	**2.431.619.471.308**	**100,0**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La mayor variación se presenta en la cuenta de bienes por valor de $2.300.295.497.062 equivalente al 94,6%, correspondiente al registro de embargos y desembargos informados mensualmente por la Subdirección de Cobro Tributario.

En la cuenta de Derechos presenta un saldo de 131.323.405.269 y se registran los depósitos judiciales del Banco Agrario en siete (7) cuentas bancarias.

- **9308 - Recursos administrados en nombre de terceros**

Los Entes Públicos Distritales que presentan saldo en la subcuenta Recursos administrados en nombre de terceros se describen a continuación:

Tabla – Recursos administrados en nombre de terceros por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2024		2023		VARIACIÓN	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. GENERAL	209.007.113.463	90,1	209.007.113.463	99,2	0	0,0
S. HABITAT	14.903.585.900	6,4	1	0,0	14.903.585.899	1490358589900,0
OTROS EPD	8.201.004.183	3,5	1.695.573.501	0,8	6.505.430.682	383,7
TOTAL	**232.111.703.546**	**100**	**210.702.686.965**	**100**	**21.409.016.581**	**10,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

A diciembre 31 de 2024, el Entes Públicos Distritales que poseen la mayor participación dentro del grupo es la Secretaría General con el 90,1% por $209.007.113.463, y corresponde a las edificaciones y terrenos donde la Secretaría tiene sus distintas sedes, estos inmuebles fueron recibidos del DADEP para el desarrollo el objeto social de la Secretaría.

De igual forma, la Secretaría Distrital del Hábitat tiene una participación del 6,4%, por $14.903.585.900 y corresponde a la solicitud de traslados a los depósitos (recursos entregados en administración) del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

Espacio en blanco

➢ 9306 - Bienes y derechos recibidos en custodia

Tabla – Detalle Bienes y derechos recibidos en custodia por Ente Público Distrital

Cifras en Pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL-EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	% Part.
S. SEGURIDAD	74.470.029.582	55,1	73.972.308.792	55,1	497.720.790	0,7
FDL PUENTE ARANDA	12.328.126.375	9,1	12.328.126.375	9,1	0	0,0
Otros EPC	48.147.016.564	35,6	48.147.016.564	35,8	0	0,0
TOTAL	**134.945.172.521**	**100,0**	**134.447.451.731**	**100,0**	**497.720.790**	**0,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

El EPD con mayor representación es la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a diciembre 31 de 2024 presenta el saldo de $74.470.029.582, con el 55,1% de participación y corresponde al valor de los siguientes bienes recibidos en administración:

- Predio fiscal: RUPI 2-58, ubicado en la Cra. 4 # 23-28 Localidad Santafé CHIP: AAA0030BX, que entregó el DADEP a la SDSCJ, el cual está destinado a la atención de jóvenes y adolescentes en conflicto con la ley, sus familias y las víctimas; por valor de $392.663.460.
- Predio: RUPIS 2-55,2-88,2-756,2-758 y 2-768, correspondiente a los inmuebles que conforman la Cárcel Distrital, ubicado en la localidad San Cristóbal, por un valor de $30.602.716.210.
- Predio recibido por el DADEP a través de Acta de Entrega: RUPI 1316-10 ubicado en la Calle 20 No. 68 A-06 en la localidad de Fontibón por valor de $29.815.568.728.
- Inmueble entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Ciudad Bolívar, por valor de $1.978.398.874.
- Predial: RUPI 2-682 entregado por el DADEP, en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Tunjuelito, por valor de $ 5.749.592.000.
- Predio: RUPI:2-116-3 entregado por el DADEP, que se encuentra ubicado en la Cra. 92 #146 C -49 Localidad de Suba por valor de $ 1.325.240.000.
- Predio: RUPI 2-148 en el que se encuentra funcionando la casa de justicia de Bosa, por valor de $ 4.108.129.520.
- Inmueble recibido en custodia, identificado con RUPI: 2-2267, correspondiente a la antigua sede de inspección de policía de localidad de Fontibón, por valor de $497.720.790.

➢ 9350 - Préstamos por recibir

La Secretaría de Distrital de Hacienda para el cierre de la vigencia 2023 presentaba el saldo de $912.391.315.000, que representaba el 100% del valor de la cuenta; sin embargo, al cierre de la vigencia 2024 su saldo es de $0, toda vez que se realizó el desembolso por parte del Banco de Colombia, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco de Bogotá y la Agencia Francesa de

Desarrollo (AFD), para el cumplimiento de los proyectos financiados por dichas entidades financieras y agencias.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El Patrimonio de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. (ECP Bogotá D.C.), representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de los Entes Públicos Distritales que conforman la misma, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal, al igual que ajustes por errores de hechos ocurridos en vigencias anteriores.

Adicionalmente, la ECP Bogotá D.C., reporta en el patrimonio las ganancias en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial sobre inversiones en controladas y las pérdidas por la actualización de los planes de beneficios a los empleados posempleo.

Así mismo, en este rubro, se reconoce el efecto patrimonial de la distribución de los excedentes financieros generados por los veinte (20) Fondos de Desarrollo Locales de vigencias anteriores, al corresponder a recursos no utilizados en la vigencia anterior que son distribuidos a estos mismos Fondos por el CONFIS.

El saldo consolidado del patrimonio asciende al cierre de la vigencia 2024 a $192.050.457.393.319, presentando un incremento de $3.888.690.252.116, respecto al saldo al cierre de 2023, equivalente al 2,1%. A continuación, se relaciona la composición del Patrimonio de la ECP Bogotá D.C., durante el 2024:

Tabla - Composición del Patrimonio

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	% Part	2023	% Part.	Variación	% Part.
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	175.928.275.326.415	91,6	175.781.475.936.490	93,4	146.799.389.925	0,1
3105 CAPITAL FISCAL	12.976.364.689.354	6,8	12.953.017.311.111	6,9	23.347.378.243	0,2
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	5.114.531.491.425	2,7	1.487.335.196.160	0,8	3.627.196.295.265	243,9
3148 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICI	998.666.539.371	0,5	(173.649.463.393)	-0,1	1.172.316.002.764	-675,1
3146 GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQ	11.844.426	0,0	3.854.267	0,0	7.990.159	207,3
3151 GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(2.967.392.497.671)	-1,5	(1.886.415.693.432)	-1,0	(1.080.976.804.239)	57,3
TOTAL	**192.050.457.393.320**	**100,0**	**188.161.767.141.203**	**100,0**	**3.888.690.252.116**	**2,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

27.1. Capital fiscal

La cuenta de capital fiscal está representada por los recursos que son asignados a los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para su creación y desarrollo. A continuación, se presenta la participación porcentual de los Entes Públicos Distritales (EPD) sobre el total de la cuenta a 2024:

Tabla Composición del Capital Fiscal

(Cifras en pesos)

ENTE PUBLICO DISTRITAL	2024	% Part.	2023	% Part.	VARIACION	% Part.
S. HACIENDA	8.993.915.995.507	69,3	8.993.915.995.507	69,4	0	0,0
S. MOVILIDAD	1.409.986.396.504	10,9	1.409.986.396.504	10,9	0	0,0
S. EDUCACIÓN	1.257.431.302.000	9,7	1.257.431.302.000	9,7	0	0,0
FDL CIUDAD BOLÍVAR	346.292.296.417	2,7	346.292.296.413	2,7	4	0,0
FDL KENNEDY	230.231.074.445	1,8	228.481.074.445	1,8	1.750.000.000	0,8
OTROS EPD	738.507.624.481	5,7	716.910.246.242	5,5	21.597.378.239	3,0
Total	**12.976.364.689.354**	**100**	**12.953.017.311.111**	**100**	**23.347.378.243**	**0,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

La Secretaría Distrital de Hacienda, es el Ente público distrital con mayor participación en este rubro con el 69,3% Su saldo corresponde principalmente a los traslados que se hacían en el régimen precedente de otras cuentas patrimoniales tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones. Así mismo, en el régimen precedente, se incorporaban en este rubro los recursos situados a Dependencias de la Administración Central y las Operaciones de Enlace Gobierno General. No presentó variación en relación con el año anterior.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la Tesorería Distrital durante la vigencia del régimen precedente. No presentó variación en relación con el año anterior.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK) muestra un incremento en su capital fiscal de $ 1.750.000.000 a comparación de la vigencia 2023, reflejando el aporte y fortalecimiento de los recursos disponibles para el desarrollo de la entidad de acuerdo con el Decreto Local 007 de 2024 *"Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2024 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2024 aprobado por la Junta Administradora Local el 19 de junio de 2024",* producto de la distribución de excedentes aprobada por el CONFIS.

Principalmente, la variación de los Otros EPD corresponde a los Fondos de Desarrollo Local – FDL, producto de la distribución de los excedentes financieros generados en el año 2023; el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) es el encargado de distribuir los excedentes financieros de los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en Bogotá.

Espacio en blanco

27.2. Resultado del Ejercicio

Representa el valor del resultado obtenido por cada uno de los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., derivado de las operaciones ejecutadas durante el período contable en cumplimiento de su función misional.

A continuación, se presenta el detalle del saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Tabla Resultado del Ejercicio

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL- EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	% Part
DADEP	5.515.839.359.227	107,3	2.648.511.370.127	177,7	2.867.327.989.100	108,3
S. EDUCACIÓN	374.872.959.199	7,3	(234.320.129.179)	-15,7	609.193.088.378	-260,0
S. HACIENDA	(864.238.993.620)	-16,8	(1.182.248.856.826)	-79,3	318.009.863.206	-26,9
SITP	(833.866.522.160)	-16,2	(320.656.707.069)	-21,5	(513.209.815.091)	160,0
Otros ECP	948.661.462.785	18,5	579.212.450.566	38,9	369.449.012.219	63,8
SUBTOTAL	**5.141.268.265.431**	**81,5**	**1.490.498.127.619**	**61,1**	**3.650.770.137.812**	**244,9**
Afectación cuentas de resultado-proceso de consolidación	(26.736.774.006)		(3.162.931.459)		(23.573.842.547)	
TOTAL	**5.114.531.491.425**		**1.487.335.196.160**		**3.627.196.295.265**	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) es el ente con mayor representatividad en esta cuenta, registrando un saldo de $5.515.839.359.227 para la vigencia 2024. Este saldo refleja el resultado obtenido por el ente como consecuencia de las operaciones ejecutadas durante el período contable en cumplimiento de su misión institucional. Se evidencia una variación positiva de $2.867.327.989.100, atribuida principalmente al incremento en transferencia de bienes recibidos en transacciones sin contraprestación en comparación con la vigencia 2023.

La Secretaría Distrital de Educación reporta un saldo de $374.872.959.199 en 2024, con una variación positiva de $609.193.088.378 respecto la vigencia 2023. El resultado se ocasiona por mayores ingresos representados por otros fondos de operaciones interinstitucionales e ingresos diversos.

Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda registra un déficit de $864.238.993.620 para la vigencia 2024, lo que representa una variación de $318.009.863.206 (equivalente al 26,9%) en comparación con el déficit del período anterior. La variación positiva se explica, principalmente, por el incremento en los ingresos provenientes de transferencias del Sistema General de Participaciones y otras transferencias.

En el caso del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), se presenta un saldo negativo de $833.866.522.160, correspondiente a una pérdida derivada del costo de ventas de servicios y los gastos operacionales del sistema. Dicha pérdida está asociada con el deterioro y la depreciación de la propiedad, planta y equipo en concesión, así como con los pagos efectuados

en el marco de los convenios 020 de 2001, 612 de 2018 y 1676 de 2022, destinados a la construcción de la Calle 13.

27.3. Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

En este rubro, y de acuerdo con el marco normativo contable aplicable, se registran las variaciones en el valor de mercado, tanto positivas (ganancias) como negativas (pérdidas), reflejadas en los precios de bolsa por acción durante el período correspondiente. Dichas variaciones se ajustan mensualmente, tomando como base los datos de cierre proporcionados por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Este ajuste es aplicable a las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones ordinarias) que no están destinadas a la negociación y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

El resultado acumulado correspondiente al año 2024 presenta un saldo de $11.844.426, lo que representa un incremento del 48,2% en comparación con el año 2023.

A continuación, se presenta el detalle en el siguiente cuadro:

Tabla Composición ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio

Cifras en pesos

ENTIDAD	VIGENCIA ACTUAL	PARTICIP. (%)
Valorem S.A.	7.802.717	65,9%
Coltejer S.A.	7.196.910	60,8%
Bac Holding International Corp	52.738	0,4%
Acerías Paz del Rio	(10.788)	-0,1%
Textiles Fabricato- Tejicondor S.A.	(75.628)	-0,6%
Banco de Bogotá	(3.121.523)	-26,4%
TOTAL GANANCIA	**11.844.426**	**100,0%**

Fuente: Notas Secretaría Distrital de Hacienda diciembre 2024.

27.4. Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se actualizan con base en el Método de Participación Patrimonial, registrando un incremento de $1.172.316.002.764 respecto a la vigencia 2023.

Conforme al marco normativo, este rubro refleja la participación del Distrito en las variaciones de partidas patrimoniales distintas al resultado del ejercicio. En 2024, la principal variación corresponde a la actualización de la inversión en la Empresa de Energía de Bogotá, derivada de cambios en su patrimonio, en las cuentas de Otros Resultados Integrales del período y en las ganancias acumuladas. Como resultado, la cuenta de Ganancias o Pérdidas por la aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas presentó un

impacto de $1.047.810.283.247, monto que fue reclasificado desde la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

27.5. Ganancias o Pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo registraron una variación negativa de $1.080.976.804.239, originada por la actualización del cálculo actuarial suministrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como por el reconocimiento de los rendimientos y las pérdidas por valoración de los patrimonios autónomos administrados por FONPET, Fiduoccidente y Fidudavivienda.

El cálculo actuarial reconocido en la vigencia 2024 incrementó el pasivo pensional en $1.891.439.506.283 en comparación con la vigencia 2023. Por su parte, los rendimientos netos sobre patrimonios autónomos presentaron un aumento de $810.462.702.044.

27.6. Resultados de ejercicios anteriores

La cuenta 3109 Resultados de Ejercicios Anteriores refleja el saldo acumulado de los resultados de ejercicios previos que aún no han sido distribuidos o absorbidos. Adicionalmente, en los Fondos de Desarrollo Local (FDL) se registra el valor de los excedentes financieros generados, los cuales son objeto de redistribución por parte del CONFIS.

Asimismo, esta cuenta incorpora las correcciones de errores de períodos anteriores, incluyendo errores aritméticos, fallos en la aplicación de políticas contables y omisiones o interpretaciones incorrectas de hechos económicos. Es importante precisar que, en el caso de Bogotá D.C., dichas correcciones no representan una cifra material que requiera la reexpresión de los estados financieros.

En el marco del proceso de consolidación de la información financiera, se efectúan eliminaciones y ajustes, principalmente por operaciones recíprocas entre entidades, lo que genera impactos en la cuenta 3109.

A continuación, se presenta el detalle de las variaciones de la vigencia 2024:

Tabla Movimiento cuenta 3109 - Resultados de Ejercicios anteriores

Cifras en pesos

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia
3109 Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	175.781.475.936.490
3110 Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	1.487.335.196.160

CUENTAS	Errores De Aplicación De Políticas Contables	Mala Interpretación De Hechos	Errores Aritméticos	Inadvertencia	Otros	Movimiento Vigencia
3109 Distribución de excedentes financieros	0	0	0	0	0	(55.336.368.152)
11 AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0	0	0	(10.822.132)	0	(10.822.132)
12 AJUSTES POR INVERSIONES	0	0	0	(14.005)	(451.062.051.840)	(451.062.065.845)
13 AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	(19.952.762.744)	425.921.148)	(593.582.847)	1.237.861.424	(8.856.300.710)	(27.738.863.729)
14 AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR COBRAR	(127.739.004)	0	0	0	(1.013.829.889	(1.141.568.893)
15 AJUSTES POR INVENTARIOS	(28.350.000)	0	0	0	0	(28.350.000)
16 AJUSTES POR PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	174.409.080.351	(419.105)	0	2.639.860.869	44.591.569.171	221.640.091.286
17 AJUSTES POR BIENES DE USO PÚBLICO E HIST. Y CULTURALES	(7.285.248.644)	10.889.571.306	0	(12.120.424.505)	(11.175.288.350)	(19.691.390.192)
19 AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	4.201.474.139	491.962.070	83.374.752	104.938.527	(30.429.747.036)	(25.547.997.549)
23 AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0	0	(54.908.699.342)	0	84.463.195.883	29.554.496.541
24 AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	2.051.187.525	17.402.689.877	80.000	18.381.339.695	(6.889.341.470)	30.945.955.627
25 AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0	0	29.480	0	(4.731.129.017)	(4.731.099.537)
27 AJUSTES POR PROVISIONES	0	0	0	0	(1.628.952)	(1.628.952)
29 AJUSTES POR OTROS PASIVOS	243.868.389	1.576.137.285	0	0	2.130.023.358	3.950.029.032
3 AJUSTES POR PATRIMONIO	0	0	0	0	(1.044.027.981.732)	(1.044.027.981.732)
Eliminaciones y ajustes consolidado 2023	0	0	0	0	0	2.691.757.979
Ajustes decimales	0	0	0	0	0	13
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**153.511.510.012**	**30.785.862.581**	**(55.418.797.957)**	**10.232.739.873**	**(1.427.002.510.585)**	**175.928.275.326.415**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Tabla resultado de ejercicios anteriores

Cifras en pesos

ENTE PUBLICO DISTRITAL -EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	% Part
DADEP	172.433.380.607.728	98,0	169.795.987.395.248	96,6	2.637.393.212.480	1,6
S. HACIENDA	1.164.406.807.927	0,7	3.833.371.125.714	2,2	(2.668.964.317.787)	-69,6
S. HÁBITAT	558.319.463.413	0,3	527.400.743.209	0,3	30.918.720.204	5,9
S. EDUCACIÓN	409.767.998.425	0,2	480.654.344.128	0,3	(70.886.345.703)	-14,7
FPPB	(1.241.680.064.548)	-0,7	(1.417.629.694.017)	-0,8	175.949.629.469	-12,4

ENTE PUBLICO DISTRITAL -EPD	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	% Part
Otros EPD	2.604.080.513.470	1,5	2.561.692.022.208	1,5	42.388.491.262	4,3
TOTAL	**175.928.275.326.415**	**100,0**	**175.781.475.936.490**	**100,0**	**146.799.389.925**	**0,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) es el Ente con mayor participación en este rubro, representando el 98,0% con un monto de $172.433.380.607.728. Esta cifra presenta una variación de $2.637.393.212.480 respecto a la vigencia 2023, como resultado principalmente de la reclasificación de la utilidad de la vigencia anterior y de los siguientes ajustes:

Naturaleza del error de periodos anteriores	Valor ajuste Db $	Valor del ajuste Cr$
Ajuste correspondiente a informe general enviado por la Terminal de transporte al 31 de diciembre 2023, por cambio en la información inicial enviada en correo el 15012024		14.629.978
Ajuste dando aplicación a la Resolución 417 de 2023 y Resolución 086 de 2024 CGN, la cual indica que el saldo de seguros con cobertura inferior a un año se debe dar de baja afectando la cuenta 3109	151.909.427	
Ajuste dando aplicación a la Resolución 417 de 2023 y Resolución 086 de 2024 CGN la cual indica que el saldo de seguros con cobertura inferior a un año se debe dar de baja afectando la cuenta 3109	137.658.750	
Registro contable según memorando 202413000015433 Resolución No 088 del 23 de marzo de 2023		21.575.996
Causación correspondiente a multa según Resolución No 423 31(10(2023 Y Resolución 454 21(11(2023 del Convenio Solidario No 110(00129(566(0(2020		31.977.328
Contabilización según radicado No. 2024000106612 Mobiliario M10		227.093
Registro contable Auto No 2012(00332 Autoliquidación de costas según Juzgado 46 civil del circuito Bogotá		7.000.000
Registro contable Auto No 2015-00127 Autoliquidación de costas según Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección primera		42.553.600
Causación correspondiente retribución económica según Resolución No 145 del 24 de mayo de 2021 del CAMEP No 110-00129-337-0-2015		23.271.656
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 89 del 30 de marzo de 2021 del CAMEP No 110(00129(243(0(2015		456.889.994
Ajuste años anteriores al 2024 depreciación bienes muebles totalmente depreciados cambio vida útil según avalúo técnico		5.701.424
Ajuste de predios IDU y Policía		16.337.951.079
Ajuste Fonade ahora En territorio de acuerdo con los conceptos de la CGN No 20231100005821 y 20231100026781		611.226.000
Causación correspondiente a valor perjuicios causados soportados mediante resolución 148 del 2020 CONTRATO No 110(228(2015		51.261.730
Ajuste de predios IDU y Policía	5.675.631.873	
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 466 del 20 de noviembre de 2023 del contrato No. 129-8-2023		1.671.668
Causación correspondiente valor de perjuicios tasados y soportados mediante las Resolución No 200 del 16 de julio de 2021 del contrato No. 110-355-2016		24.435.110
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo al Memorando Rad No 20244010044653	472.879	

Naturaleza del error de periodos anteriores	Valor ajuste Db $	Valor del ajuste Cr$
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo con el Memorando Rad No 20244010044653	62.958	
Ajuste correspondiente a incapacidades de acuerdo con el Memorando Rad No 20244010044653	50.637	
Ajuste correspondiente del deudor José Luis Potes de acuerdo con la ficha técnica enviada por la Oficina de Gestión de Cobro del SDH.	68	
Reclasificación contable predios IDU	22.782.743.711	
TOTAL AJUSTES	**28.748.530.303**	**17.630.372.656**

Fuente: Estados Financieros 2024 DADEP

Para la Secretaría Distrital de Hacienda, presenta un saldo de $1.164.406.807.927, en la cual la variación en su saldo obedeció principalmente al traslado del ejercicio 2023, correspondiente a un déficit de $1.182.248.856.826, y a la actualización de las inversiones patrimoniales con base en la certificación del patrimonio reportado por las empresas. Dicha actualización incluyó ajustes en las cuentas de resultados de ejercicios anteriores y otros resultados integrales, reflejando su impacto positivo o negativo en la SDH.

Movimientos cuenta resultado ejercicios anteriores:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MOVIMIENTO 2024
3109	**Saldo Inicial de la Vigencia**	**3.833.371.125.714**
3110	Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior	-1.182.248.856.826
1110	Ajuste partidas años anteriores cuenta Occidente 7436	-10.822.132
1222	Ajuste dividendos BHI	-14.005
1227	Ajuste inversiones método de participación patrimonial	-451.062.051.840
3148	Ajuste por aplicación del método de participación patrimonial (reclasificación hacia la cuenta 3148)	-1.047.810.283.247
1305	Ajuste actualización cartera cobrable	13.175.397.000
1311	Ajuste por certificación de cartera tributaria y costas judiciales	-11.915.516.000
1337	Ajuste transferencia SGR vigencias anteriores	-3.682.760
1384	Ajuste depósito enajenación de vehículos y giros vigencias anteriores del IDRD por Impuesto de Espectáculos públicos	-225.733.955
1385	Ajuste certificación de cartera difícil recaudo	-7.044.411.240
1640	Ajuste pagos del contrato 230584 por adecuación KRA 32 con el tercero IMC	243.355.438
1905	Ajuste intereses reconocidos en períodos anteriores por gastos de capacitacion.	-36.251.214
1986	Ejecución recursos SGR Vigencia 2023	-406.939.595
2401	Ajustes nómina y pagos rechazados	-1.413.707
2407	Ajuste daciones en pago, documentos en cuenta pendientes por aplicar y cierre cuenta bancaria SGR	18.341.391.939
2436	Ajuste saldos migración	41.514.357
3109	**Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores**	**1.164.406.807.927**

Fuente: Notas a los Estados Financieros S. Hacienda 2024

La Secretaría Distrital de Hábitat registra un saldo en la cuenta de $558.319.463.413, con un incremento de $30.918.720.204 respecto a la vigencia 2023. Este aumento se debe, principalmente, al ajuste por el pago de liquidaciones finales de funcionarios retirados de la Entidad, cuya provisión de gasto quedó registrada en la vigencia anterior. Adicionalmente, se

realizaron ajustes correspondientes a la actualización de pasivos reales por concepto de vacaciones y prima de vacaciones, los cuales también impactaron el gasto del período anterior.

Asimismo, se efectuaron ajustes patrimoniales por $426.718.147,96, derivados del recálculo de la vida útil y la baja de bienes registrados en almacén durante diciembre de 2024. Cabe señalar que estos reconocimientos contables no representan ajustes materiales en la información financiera, por lo que se consideran correcciones de errores.

En este mismo rubro, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) reportó una variación negativa de $136.169.222.145 en comparación con la vigencia anterior. Como parte de su plan de mejoramiento, conciliaciones contables y procesos de depuración, la SED efectuó diversos ajustes a esta cuenta durante la vigencia 2024, correspondientes a ejercicios anteriores. Entre los principales ajustes se encuentran:

- Incorporación de bienes inmuebles saneados técnica y jurídicamente.
- Ajuste de depreciaciones de bienes muebles.
- Reintegros de cartera y reconocimiento de bienes inmuebles.
- Registro de intereses por cobros coactivos y ajustes por deterioro.
- Reconocimiento de costos financieros amortizados asociados a contingencias judiciales.
- Actualización de responsabilidades fiscales.
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones.

Este comportamiento se debe, en gran medida, al traslado del resultado del ejercicio 2023 y a los ajustes de ejercicios anteriores efectuados durante 2024, los cuales incluyen depuraciones en otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, así como en otros activos y pasivos.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FPPB) presenta un saldo en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores de $1.241.680.064.545, con una variación de $175.949.629.471. Dicha variación corresponde al traslado del resultado del ejercicio 2023 por $182.524.738.883 a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como al registro de cuotas partes por cobrar de vigencias anteriores por $1.242.571.734 y la causación de cuotas partes por pagar de periodos previos por $5.332.537.680.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los Ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., son responsables del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación; el detalle por cuenta se presenta a continuación:

Tabla Composición Ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
4	**INGRESOS**	**36.174.919.986.301**	**100**	**33.447.568.359.767**	**100**	**2.727.351.626.534**
41	INGRESOS FISCALES	20.408.435.028.127	56,4	20.020.005.839.048	59,9	388.429.189.079
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	11.309.523.365.126	31,3	7.423.869.633.757	22,2	3.885.653.731.369
48	OTROS INGRESOS	4.417.214.695.818	12,2	5.849.909.754.180	17,5	(1.432.695.058.362)
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	27.410.343.082	0,1	143.012.473.923	0,4	(115.602.130.841)
43	VENTA DE SERVICIOS	11.763.118.331	0,0	10.739.623.471	0	1.023.494.860
42	VENTA DE BIENES	573.435.817	0,0	31.035.388	0	542.400.429

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los ingresos para el año 2024 ascienden a $36.174.919.986.301 con un aumento del 8,2% respecto al año 2023; el concepto con la variación más significativa transferencias y subvenciones con $3.885.653.731.369, originado por incremento en el presupuesto vigencia 2024.

En las cuentas de ingresos, se realizaron en el proceso de consolidación eliminación de operaciones reciprocas por valor de ($23.481.066.192.458) distribuidos en Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios por ($95.963.485), Otras Transferencias por valor de ($2.224.187.753.684), Fondos Recibidos por valor de ($19.072.643.956.491), Operaciones de Enlace por ($1.728.282.014.209), Operaciones sin Flujo de efectivo por valor de ($103.430.179.012) e Ingresos diversos por valor de ($352.426.325.577).

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La mayoría de los ingresos reconocidos en Bogotá D.C., corresponden a ingresos recibidos en transacciones sin contraprestación, a saber:

Tabla - Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
4105	**IMPUESTOS**	**15.622.553.395.504**	**49,2**	**14.732.027.401.050**	**53,4**	**890.525.994.454**
410508	Impuesto de industria y comercio	7.478.728.659.691	23,6	6.716.040.395.633	24,3	762.688.264.058
410507	Impuesto predial unificado	5.132.682.689.357	16,2	5.124.166.867.109	18,6	8.515.822.248
410533	Impuesto sobre vehículos automotores	1.495.052.384.177	4,7	1.257.465.893.138	4,6	237.586.491.039
410535	Sobretasa a la gasolina	442.621.691.000	1,4	438.289.377.000	1,6	4.332.314.000

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
410524	Impuesto al consumo de cerveza	425.252.487.476	1,3	418.869.787.878	1,5	6.382.699.598
410522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	277.833.122.848	0,9	266.376.716.887	1,0	11.456.405.961
410576	Estampillas	236.898.399.032	0,7	239.687.590.046	0,9	(2.789.191.014)
410519	Impuesto de delineación urbana estudios y aprobación de planos	58.101.097.770	0,2	38.999.210.710	0,1	19.101.887.060
410536	Sobretasa al ACPM	29.765.694.774	0,1	28.382.485.299	0,1	1.383.209.475
410553	Impuesto unificado de azar y espectáculos	23.326.004.562	0,1	30.248.645.900	0,1	(6.922.641.338)
410515	Impuesto de espectáculos públicos	9.804.784.817	0,0	9.210.506.813	0,0	594.278.004
410562	Sobretasa bomberil	7.702.894.000	0,0	0	0,0	7.702.894.000
410558	Impuesto a publicidad exterior visual	4.783.486.000	0,0	8.924.278.000	0,0	(4.140.792.000)
410502	Impuesto de registro	0	0,0	155.365.646.637	0,6	(155.365.646.637)
4195	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS**	**(558.179.539.000)**	**-1,8**	**(488.755.991.800)**	**-1,8**	**(69.423.547.200)**
419510	Impuesto predial unificado	(412.651.713.000)	-1,3	(386.639.866.000)	-1,4	(26.011.847.000)
419525	Impuesto sobre vehículos automotores	(145.527.826.000)	-0,5	(102.116.125.800)	-0,4	(43.411.700.200)
	SALDO NETO DE IMPUESTOS	**15.064.373.856.504**	**47,5**	**14.243.271.409.250**	**51,6**	**821.102.447.254**
4110	**CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**5.493.684.202.859**	**17,3**	**5.959.642.917.509**	**21,6**	**(465.958.714.650)**
411080	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de personas	2.806.848.392.447	8,8	2.675.665.503.307	9,7	131.182.889.140
411002	Multas y Sanciones	1.037.255.213.985	3,3	1.698.865.595.511	6,2	(661.610.381.526)
411001	Tasas	900.340.199.959	2,8	801.507.797.656	2,9	98.832.402.303
411003	Intereses	324.498.338.690	1,0	377.460.921.297	1,4	(52.962.582.607)
411061	Contribuciones	185.628.487.492	0,6	175.585.468.735	0,6	10.043.018.757
411034	Derechos de tránsito	144.366.173.214	0,5	148.122.139.980	0,5	(3.775.966.766)
411090	Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	41.186.987.639	0,1	41.187.040.800	0,1	(53.161)
411076	Obligaciones urbanísticas	34.314.885.577	0,1	10.996.248.304	0,0	23.318.637.273
411046	Licencias	9.081.665.808	0,0	11.418.332.919	0,0	(2.336.667.111)
411072	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	7.080.247.073	0,0	6.512.758.688	0,0	567.488.385
411015	Inscripciones	1.616.491.662	0,0	3.575.226.482	0,0	(1.958.734.820)
411075	Participación en plusvalía	1.418.783.000	0,0	7.905.988.000	0,0	(6.487.205.000)
411025	Participación en el transporte por oleoductos	48.177.479	0,0	8.961.157	0,0	39.216.322
411032	Publicaciones	158.834	0,0	0	0,0	158.834
411059	Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura	0	0,0	830.934.672	0,0	(830.934.672)
419502	Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	(149.623.031.236)	-0,5	(182.908.487.711)	-0,7	33.285.456.475
	SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**5.344.061.171.623**	**16,8**	**5.776.734.429.798**	**20,9**	**(432.673.258.175)**
41	FISCALES	20.408.435.028.127	64,3	20.020.005.839.048	72,6	388.429.189.079
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**11.309.523.365.126**	**35,6**	**7.423.869.633.757**	**26,9**	**3.885.653.731.369**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.536.645.295.195	14,3	3.444.305.631.276	12,5	1.092.339.663.919

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
440818	Participación para educación	3.772.997.778.998	11,9	2.733.052.428.704	9,9	1.039.945.350.294
440819	Participación para propósito general	375.926.384.008	1,2	328.132.302.752	1,2	47.794.081.256
440820	Participación para pensiones	220.482.260.371	0,7	226.688.541.659	0,8	(6.206.281.288)
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	156.228.334.400	0,5	147.482.115.609	0,5	8.746.218.791
440821	Programas de alimentación escolar	11.010.537.418	0,0	8.950.242.552	0,0	2.060.294.866
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	113.712.165.333	0,4	196.801.758.705	0,7	(83.089.593.372)
441303	Asignación para la inversión regional	71.541.826.774	0,2	136.135.404.297	0,5	(64.593.577.523)
441305	Para ahorro pensional territorial	37.210.023.989	0,1	60.558.985.783	0,2	(23.348.961.794)
441302	Asignación para la ciencia tecnología e innovación	4.908.181.561	0,0	0	0,0	4.908.181.561
441301	Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	52.133.009	0,0	107.368.625	0,0	(55.235.616)
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.659.165.904.598	21,0	3.782.762.243.776	13,7	2.876.403.660.822
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado.	4.183.699.601.858	13,2	2.558.889.386.760	9,3	1.624.810.215.098
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	1.440.862.431.123	4,5	84.015.764.717	0,3	1.356.846.666.406
442822	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi	827.523.994.175	2,6	994.088.075.103	3,6	(166.564.080.928)
442890	Otras transferencias	143.090.813.221	0,5	83.929.861.956	0,3	59.160.951.265
442802	Para proyectos de inversión	44.300.103.217	0,1	43.414.148.239	0,2	885.954.978
442805	Programas de educación	17.892.755.000	0,1	0	0,0	17.892.755.000
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de	1.053.330.631	0,0	519.465.194	0,0	533.865.437
442828	Bienes y recursos en efectivo procede de organismos	713.252.000	0,0	0	0,0	713.252.000
442803	Para gastos de funcionamiento	29.623.373	0,0	13.072.085	0,0	16.551.288
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedente de empresas públicas	0	0,0	17.892.469.722	0,1	(17.892.469.722)
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**27.410.343.082**	**0,1**	**143.012.473.923**	**0,5**	**(115.602.130.841)**
4720	OPERACIONES DE ENLACE	22.712.812.353	0,1	123.067.882.467	0,4	(100.355.070.114)
472081	Devoluciones de ingresos	22.712.812.353	0,1	123.067.882.467	0,4	(100.355.070.114)
4705	FONDOS RECIBIDOS	4.697.530.729	0,0	4.098.967.790	0,0	598.562.939
470508	Funcionamiento	4.697.530.729	0,0	4.098.967.790	0,0	598.562.939
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0	0,0	15.845.623.666	0,1	(15.845.623.666)
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0,0	15.845.623.666	0,1	(15.845.623.666)
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		**31.745.368.736.335**	**100**	**27.586.887.946.728**	**100**	**4.158.480.789.607**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

28.1.1. Ingresos fiscales

Los ingresos fiscales de Bogotá se encuentran en su mayoría, en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, por ser éstos los responsables del reconocimiento y recaudo de los impuestos, que son la mayor fuente de ingresos de Bogotá D.C.

Espacio en blanco

Ingresos fiscales

Este grupo es el más representativo del total de los ingresos de Bogotá D.C., con una participación de 56,4% y un saldo de $20.408.435.028.127 y del 64,29% de los ingresos sin contraprestación:

A continuación, se presenta la composición de los Ingresos Fiscales:

Tabla – Composición Ingresos Fiscales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	% PART	2023	% VAR	VARIACIÓN
Impuestos	15.622.553.395.504	76,6	14.732.027.401.050	73,6	890.525.994.454
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.493.684.202.859	26,9	5.959.642.917.509	29,8	(465.958.714.650)
Devoluciones y Descuentos	(707.802.570.236)	-3,5	(671.664.479.511)	-3,4	(36.138.090.725)
TOTAL	**20.408.435.028.127**	**100**	**20.020.005.839.048**	**100**	**388.429.189.079**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- Impuestos

Esta cuenta se afecta por el registro de la facturación de impuestos de la vigencia realizada por la gestión, las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores, los actos administrativos en firme, las liquidaciones privadas, correcciones y ajustes conforme al reporte de la cartera entregado por la Dirección de Impuestos de Bogotá – DIB.

La discriminación de esta cuenta por impuesto a diciembre 2024 es la siguiente:

Tabla - Composición de los impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Impuesto de Industria y Comercio	7.478.728.659.691	47,9	6.716.040.395.633	45,6	762.688.264.058
Impuesto Predial Unificado	5.132.682.689.357	32,9	5.124.166.867.109	34,8	8.515.822.248
Impuesto sobre Vehículos Automotores	1.495.052.384.177	9,6	1.257.465.893.138	8,5	237.586.491.039
Sobretasa a La Gasolina	442.621.691.000	2,8	438.289.377.000	3,0	4.332.314.000
Impuesto al Consumo de Cerveza	425.252.487.476	2,7	418.869.787.878	2,8	6.382.699.598
Impuesto al Consumo de Tabaco y Cigarrillos	277.833.122.848	1,8	266.376.716.887	1,8	11.456.405.961
Estampillas	236.898.399.032	1,5	239.687.590.046	1,6	(2.789.191.014)
Impuesto De Delineación Urbana, Estudios y Aprobación De Planos	58.101.097.770	0,4	38.999.210.710	0,3	19.101.887.060
Sobretasa al ACPM	29.765.694.774	0,2	28.382.485.299	0,2	1.383.209.475
Impuesto Unificado de Azar y Espectáculos	23.326.004.562	0,1	30.248.645.900	0,2	(6.922.641.338)
Impuesto Espectáculos Públicos	9.804.784.817	0,1	9.210.506.813	0,0	594.278.004
Sobretasa bomberil	7.702.894.000	0,0	0	0,0	7.702.894.000
Impuesto A Publicidad Exterior Visual	4.783.486.000	0,0	8.924.278.000	0,1	(4.140.792.000)
Impuesto de registro	0	0,0	155.365.646.637	1,1	(155.365.646.637)
TOTAL	**15.622.553.395.504**	**100**	**14.732.027.401.050**	**100**	**890.525.994.454**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Esta cuenta refleja a 31 de diciembre de 2024 un saldo de $15.622.553.395.504, se evidencia un incremento del 6% equivalente a $890.525.994.454, observándose el mayor crecimiento en el impuesto de Industria y Comercio por un valor de $762.688.264.058.

El impuesto de Industria y Comercio presenta la mayor participación 47,9% de los impuestos, con un valor de $7.478.728.659.691 los cuales se soportan en las causaciones, facturación y demás herramientas legales para su registro en la vigencia 2024, sumado a la tradicional cultura tributaria por parte de los contribuyentes en Bogotá D.C., que logró un incremento del 11,4% en el total de este impuesto con respecto a la vigencia anterior.

Además, del impuesto de Industria y Comercio, son representativos los ingresos por concepto de impuesto de Predial con un saldo de $5.132.682.689.357 y una participación del 32,9% en el total de la cuenta y el impuesto de Vehículos con un saldo $1.495.052.384.177 y una participación del 9,6% del total de los impuestos.

En la vigencia 2024, desde la Secretaría Distrital de Hacienda se siguió trabajando en la implementación de mejores prácticas, a través del acceso tecnológico de los contribuyentes para ampliar los servicios, como son, el pago electrónico a través de diferentes medios (pagos PSE, tarjeta de crédito), descuentos por actualización de datos, entre otros. El diseño de estrategias como la facilidad en la presentación y pago por medios tecnológicos, que ha sido de utilidad para los contribuyentes siendo herramientas que facilitan la presentación de sus obligaciones tributarias con Bogotá D.C.

El impuesto de registro no presenta saldo al cierre del 2024, debido a la aplicación del concepto No. 20241100024871 del 29 de julio de 2024 de la Contaduría General de la Nación, el cual dispuso que el total de los ingresos por registro son reconocidos por el departamento de Cundinamarca y la participación al ente territorial se realiza por medio de transferencia, por lo cual, en la SDH el ingreso recibido por dicha participación se registró en la cuenta 44 de transferencias.

A continuación, se presenta la discriminación de los principales ingresos tributarios y algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explican las variaciones:

Impuesto de Industria y Comercio: Presenta un saldo contable a 31 de diciembre de 2024 de $7.478.728.659.691 y representa el 47,9% del total de los impuestos, lo que se traduce en un crecimiento constante de los ingresos, ya que su base gravable está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios que se obtengan de la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios en el Distrito Capital.

El Impuesto de Industria y Comercio ICA, sigue siendo una de las principales fuentes de ingresos tributarios de Bogotá, presentando un incremento del 11,4% en comparación con la vigencia anterior, situación originada en parte por las políticas económicas del distrito.

Este impuesto se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Impuesto Predial Unificado: Este impuesto a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $5.132.682.689.357 originados en el registro de las facturas emitidas durante la vigencia, las declaraciones tributarias presentadas por los contribuyentes; el ingreso corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá.

El avaluó del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calcula el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avaluó catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro.

El impuesto predial es la segunda fuente por ingresos tributarios para el distrito, contribuyendo con el 32,9% de participación; este impuesto presenta un crecimiento del 0,2% respecto al año 2023 que equivale a $8.515.822.248.

Impuesto sobre vehículos automotores: En esta cuenta se registra el impuesto de vehículos matriculados en Bogotá y la participación en el impuesto de vehículos de los departamentos de conformidad con la dirección informada. El impuesto de vehículos automotores a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $1.495.052.384.177 con una variación del 18,9% con respecto al año anterior , está conformado el tributo que grava de forma directa la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá, su declaración y pago es anual y su valor para 2024 se determina aplicando la tarifa definida por el Decreto 2228 del 22 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

En esta cuenta se incluye la participación por concepto del impuesto de vehículos automotores que recibe cada departamento por los vehículos que estén matriculados en su jurisdicción y cuya dirección informada en la declaración corresponda a la ciudad de Bogotá. Del total recaudado por concepto del impuesto, sanciones e intereses, en su jurisdicción, al departamento le corresponde el ochenta por ciento (80%) y el veinte por ciento (20%) corresponde a los municipios a que pertenezca la dirección informada en la declaración. A diciembre de 2024 la participación muestra un saldo de $18.622.483.512 con un aumento de $4.788.234.384 que corresponde al 34,6% referente al año anterior.

Sobretasa a la gasolina: Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción de Bogotá. Los responsables de la sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia del combustible que transporten o expendan y los distribuidores minoristas en cuanto al pago de la sobretasa de la gasolina a los distribuidores mayoristas, productores o importadores, según el caso.

A 31 de diciembre de 2024 este impuesto arroja un saldo de $442.621.691.000 que representa el 2,8% del total de ingresos tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda. En comparación con la vigencia 2023, la Sobretasa a la Gasolina tuvo un aumento del 1,0% equivalente a $4.332.314.000, por el aumento en el consumo del producto en la vigencia.

Entre las bombas de gasolina responsables de su pago en Bogotá D.C., se encuentran: Zeuss Petroleum S.A.S, Petróleos del Milenio S.A.S., Organización TERPEL, Petrobras Colombia Combustibles S.A., Puma Energy Colombia Combustibles S.A.S., Octano de Colombia S.A.S. en Reestructuración, BIOMAX S.A. y CHEVRON Petroleum Company.

Impuesto al consumo de cerveza: El hecho generador está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. No generan este impuesto las exportaciones y el tránsito por el territorio del Distrito Capital, de cervezas, sifones, refajos, y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos del impuesto los transportadores y los expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. En el caso de productos nacionales, destinados al consumo en el Distrito Capital, el impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo.

El impuesto a la cerveza nacional a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $425.252.487.476, mostrando un aumento de $6.382.699.598 correspondiente al 1,5% con respecto a la vigencia 2023.

El Impuesto al consumo de cerveza se conforma de los conceptos de cerveza nacional y cerveza extranjera, las rentas por Cervezas Extranjeras no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta FIMPROEX que reporta mensualmente a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección de Impuestos de Bogotá- DIB- la información y posterior transferencia de estos impuestos con sus respectivas novedades.

El Impuesto al consumo de cerveza Extranjera presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo de $4.570.307.476 y refleja el valor reportado en las cuentas de cobro por FIMPROEX correspondiente al impuesto al consumo de cervezas extranjeras, el cual se liquida mensualmente y el pago se realiza al mes siguiente.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos: El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores

al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden.

El impuesto de tabaco y cigarrillos extranjeros a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $277.833.122.848 el cual se canaliza a través de FIMPROEX entidad encargada de su recaudo y posterior transferencia a la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual se liquida mensualmente y el pago se realiza al mes siguiente.

A nivel general este impuesto se presenta un incremento del 4,3% equivalente a $11.456.405.961, con relación a la vigencia 2024, el cual se ve reflejado con mayores declaraciones de este impuesto.

Estampillas: El valor de esta subcuenta a diciembre 31 de 2024 es $236.898.399.032 y presenta una disminución de 1.2% por valor de $2.789.191.014. En el saldo se incluyen los recaudos por estampillas de Universidad Distrital, Universidad Pedagógica Nacional, procultura y proadulto mayor, registrados como ingresos del ente territorial.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos: A 31 de diciembre de 2024 el saldo contable de esta subcuenta es de $58.101.097.770 que representa el 0,4% del total de los Impuestos. El impuesto de Delineación Urbana se origina o tiene lugar con la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición y cerramiento de nuevos edificios, en Bogotá.

La tarifa del impuesto de delineación urbana es del 2.6%, sobre el presupuesto inicial de la obra, esta tarifa se paga cuando se hace la declaración del anticipo, el cual se registra como un pasivo a favor del contribuyente hasta cuando se reciba la declaración final para su amortización. La tarifa del 3% sobre la diferencia positiva entre el presupuesto de la obra y el valor ejecutado de la obra, este porcentaje se paga al presentar la declaración del impuesto, una vez terminada la obra.

El saldo corresponde a las declaraciones finales presentadas por licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital, presenta un aumento de $19.101.887.060 con relación a la vigencia 2023, la cual equivale a un 49,0%,

Sobretasa al ACPM: El ingreso por este concepto registra un saldo a 31 de diciembre 2024 de $29.765.694.774, presentando un aumento del 4,9% correspondiente a $1.383.209.475, con respecto a la vigencia anterior. Este tributo está regulado por el Acuerdo 26 de 1998 art. 19 y Ley 488 de 1998 art. 117 al 121, que corresponde a una participación sobre renta nacional cedida, la cual es recaudada por la nación y distribuida a los departamentos y al Distrito Capital; el hecho generador está constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá.

Impuesto unificado de azar y espectáculos: a 31 de diciembre de 2024 alcanzo la suma de $23.326.004.562 con una disminución de $6.922.641.338 con respeto al año 2023 y representa el 0,1% del total de los impuestos, fue creado por el Acuerdo Distrital 399 de 2009, mediante el cual se unificaron en un solo impuesto los tributos de azar y espectáculos y el de fondo de pobres. Este impuesto lo deben declarar y pagar todas las personas que realicen espectáculos públicos en la jurisdicción del Distrito Capital, de manera permanente u ocasional. Así como quienes realicen cualquiera de los siguientes eventos: espectáculos públicos, apuestas sobre toda clase de juegos permitidos, rifa, concursos y similares y venta por el sistema de clubes.

La tarifa unificada de este impuesto es el 10% sobre el valor de los ingresos brutos por las actividades gravadas, así como sobre el valor de los premios que deben entregarse por concepto de sorteos de las ventas bajo el sistema de clubes, de rifas promociónales y los concursos.

Impuesto de espectáculos públicos: Está constituido por el recaudo del impuesto nacional de espectáculos públicos con destino al deporte de acuerdo con la Ley 181 de 1995. Para el año 2024 cierra con un saldo de $9.804.784.817 registrando un aumento de $594.278.004 un 6.5% frente a la vigencia 2023.

Sobretasa Bomberil: Este tributo está regulado por el Decreto 279 de 2024 art. 290 y 292, es complementario al impuesto de industria y comercio y corresponde al 1% del valor liquidado de este impuesto, el pago está a cargo de las personas naturales o jurídicas que hayan generado ingresos netos superiores a 43.498 UVTs en el periodo sujeto a declaración. Los recursos recaudados por concepto de la sobretasa bomberil se destinarán para la financiación de la actividad bomberil especialmente en la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos. A cierre de la vigencia 2024 el saldo es de $7.702.894.000.

Impuesto a publicidad exterior visual: El ingreso por impuesto a publicidad exterior visual es una contribución que debe hacer cualquier persona que instale una valla con dimensiones iguales o superiores a 8 metros cuadrados. Para el año 2024 cierra con un saldo de $4.783.486.000 disminuye un 46,4% respecto al año anterior.

- **Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:**

Esta cuenta representa el valor de los ingresos causados por la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento.

Los Entes Públicos Distritales con mayor participación en esta cuenta son el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH y otros Entes Públicos Distritales con un porcentaje considerablemente menores:

Tabla - Variación por Ente Público Distrital por saldos de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios y porcentaje de participación sobre el total de la cuenta

Cifras en pesos

ENTES	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
SITP	2.812.524.020.044	51,2	2.689.459.821.555	45,1	123.064.198.489
S. Movilidad	1.413.836.973.044	25,7	1.598.870.004.132	26,8	(185.033.031.088)
S. Hacienda	992.822.122.624	18,1	1.475.040.445.240	24,8	(482.218.322.616)
Otros Entes de Bogotá	274.501.087.147	5,0	196.272.646.582	3,3	78.228.440.565
TOTAL	**5.493.684.202.859**	**100**	**5.959.642.917.509**	**100**	**(465.958.714.650)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Las Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios registra para la vigencia 2024 un valor de $5.493.684.202.859, con una disminución de 7,8% respecto a la vigencia anterior.

- **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP:**

Tabla – Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
411080	Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	2.806.848.392.447	99,8	2.675.665.503.307	99,49	131.182.889.140
411090	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	4.212.643.399	0,1	1232789035	0,05	2.979.854.364
411002	Multas	1.462.984.198	0,1	12.561.529.213	0,47	(11.098.545.015)
TOTAL		**2.812.524.020.044**	**100**	**2.689.459.821.555**	**100**	**123.064.198.489**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los ingresos fiscales representada por tres rubros:

- El rubro más representativo es “Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros” con una participación del 99,8% en el rubro de Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios del SITP y un valor de $2.806.848.392.447, que corresponde a los valores que se reconocen por parte de los usuarios del sistema al realizar la validación de las tarjetas en los diferentes puntos de abordaje al sistema tanto en troncales como en zonales, este valor se registra de manera semanal de acuerdo con la liquidación previa que se realiza a los operadores del sistema.
- Las otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios corresponden al recobro en contratos de obra del IDU $4.212.643.399.
- Las multas son los ingresos no tributarios relacionados con los descuentos por arreglos directos que se le hacen a los operadores SI18 Norte S.A.S., SI18 Calle 80 S.A.S. vía liquidación semanal, estas multas se generaron por incumplimientos en el manual operativo que deben cumplir los agentes del sistema.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

La Secretaría Distrital de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2024 los ingresos fueron recaudados por establecimientos Bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería, el detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla – Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
411002	Multas y Sanciones	644.985.774.744	45,6	748.558.296.022	50,7	(103.572.521.278)
411001	Tasas	599.611.965.884	42,4	557.527.103.500	37,8	42.104.487.384
411034	Derechos de tránsito	144.366.173.214	10,2	148.122.139.980	10,0	(3.755.966.766)
411003	Intereses	17.515.053.179	1,2	13.597.285.607	0,9	3.917.767.572
411090	Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	7.358.006.023	0,5	7.255.245.131	0,5	102.760.892
TOTAL		**1.413.836.973.044**	**100**	**1.475.040.445.240**	**100,0**	**(61.203.472.196)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Las Multas representan el 45.6% de los ingresos no tributarios, para la vigencia 2024 ascienden a $644.985.774.744, disminuyen $103.572.521.278 respecto al año 2023. Corresponden a los ingresos por infracciones de tránsito, impuestos por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, y corresponden a los ingresos más representativos de la SDM, recursos que financian los gastos del Ente.

Para la vigencia 2024, las Tasas presentan un valor de $599.611.965.884 y representan el 42,4% de los ingresos no tributarios; estas corresponden a recaudo que se efectúa por semaforización, recursos que financian específicamente el mantenimiento de la red semafórica del Distrito Capital. Lo recauda inicialmente la Dirección Distrital de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Dirección Distrital de Tesorería, para su posterior traslado a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Los derechos de tránsito presentan un saldo de $144.366.173.214 representando un 10,2% de los ingresos no tributarios, Estos ingresos se generan principalmente por prestación de los servicios de trámites que maneja el CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL mediante la Ventanilla única de servicios - VUS. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación $140.429.505.998 y prestación de los servicios relacionados con el traslado de vehículos al lugar que la Secretaría Distrital de Movilidad establezca y disposición de los espacios para proveer el parqueo y ejercer la custodia de aquellos vehículos que determine el organismo de tránsito del Distrito Capital, a traves de GYP Bogotá S.A.S. $3.899.476.172,41

A 31 de diciembre 2024, los ingresos por intereses, alcanzan un suma de $17.515.053.179 y representan el 1.2% de los ingresos no tributarios; corresponden a intereses reportados por el sistema contravencional y tienen relación directa con la cartera de multas y comparendos, en cumplimiento a lo ordenado en el Código Nacional de Tránsito.

Las sanciones registradas tienen relación directa con las impuestas a empresas de transporte público por violación al código nacional de tránsito, así como las impuestas por factor de calidad. Esta información es reportada por la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía, Subdirección Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte.

Las Devoluciones y Descuentos corresponden en gran parte a los descuentos efectuados por las inspecciones de tránsito por concepto de exoneración y descuentos por cursos de pedagogía.

La Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía en su mayoría efectúa las imputaciones en la cartera que la disminuyen por concepto de descuentos. En esta misma cuenta se registran las devoluciones por comparendos efectuadas por la Dirección.

- **SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:**

Como contribuciones, tasas e ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de $992.822.122.624 con una disminución del 37.9% equivalentes a $606.047.881.508 con relación a la vigencia 2023, los cuales se componen de los beneficios otorgados como es el descuento de intereses y sanciones en aplicación de las normas que respaldaban beneficio a los contribuyentes.

Igualmente, representa el valor de los ingresos obtenidos de las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, están sustentados en valores causados por concepto de: Contribuciones con una participación del 18,0%, multas y sanciones con el 34,8%, Intereses con el 30,6%, el detalle se presenta a continuación.

Composición Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Multas y sanciones	345.012.583.135	34,8	851.786.496.931	53,3	(506.773.913.796)
Intereses	303.684.109.341	30,6	358.992.524.202	22,5	(55.308.414.861)
Contribuciones	178.329.966.908	18,0	168.040.941.541	10,5	10.289.025.367
Tasas	129.162.743.456	13,0	177.406.727.253	11,1	(48.243.983.797)
Otras Contribuciones, Tasas E Ingresos No Tributarios	28.085.512.232	2,8	28.215.606.360	1,8	(130.094.128)
Renta Del Monopolio De Juegos De Suerte Y Azar	7.080.247.073	0,7	6.512.758.688	0,4	567.488.385
Participación en Plusvalía	1.418.783.000	0,1	7.905.988.000	0,5	(6.487.205.000)
Participación En El Transporte Por Oleoductos	48.177.479	0,0	8.961.157	0,0	39.216.322
TOTAL	**992.822.122.624**	**100**	**1.598.870.004.132**	**100**	**(606.047.881.508)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

A continuación, se presentan los principales conceptos Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

Multas y sanciones: El saldo de la subcuenta a 31 de diciembre de 2024 es de $345.012.583.135, presentando una disminución del 59,5% con relación al año anterior, originada principalmente por el cumplimiento de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias. La sanción por extemporaneidad, esta es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto; y del 5% por mes o fracción de mes calendario de retardo para las declaraciones extemporáneas.

Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial.

En todos los casos ninguna sanción puede ser inferior a la sanción mínima aplicable de acuerdo con el artículo 3 del acuerdo 27 de 2001, con excepción del predial que se establece de acuerdo con el estrato al que pertenezcan.

Intereses: Presenta un saldo de $303.684.109.341 con una disminución del 15,4% equivalentes a $55.308.414.861 respecto a la vigencia 2023. Los intereses se generan cuando el contribuyente, no realiza el pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del plazo máximo establecido para cumplir con la obligación tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contados desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia. De acuerdo con la política contable definida en la SDH, los intereses se causan como ingreso al momento de la declaración y pago que realice el contribuyente

Es importante señalar que al corte de diciembre de 2024 estaba vigente el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, en el que se señaló que para efectos de las obligaciones por impuestos nacionales, departamentales, municipales y distritales., el interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés diario que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos.

La tasa de interés moratoria es la certificada por la Superintendencia Financiera para cada mes, por lo que los intereses varían según el mes que cancele el contribuyente

Contribuciones: Presenta saldo a 31 de diciembre de 2024 de $178.329.966.908, evidenciando un aumento de $10.289.025.367 equivalente a un 6,1% con relación a vigencia 2023. El saldo corresponde a la contribución especial del 5% de los contratos que celebren las entidades de derecho público para la construcción, mantenimiento, instalación y en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Tasas: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente, al cierre de 2024 presenta un saldo de $129.162.743.456 con una disminución de 27,2% la cual corresponde a los siguientes conceptos:

- Aprovechamiento económico del espacio público El Aprovechamiento Económico del Espacio Público, está asociado al desarrollo de actividades con motivación económica en los elementos constitutivos y complementarios del espacio público. Para el cierre 2024 presenta

un saldo de $340.036.227 con una variación negativa de $2.141.624.920 con respecto al año 2023.

- Participación en la tasa Aeroportuaria: Es rubro corresponde a la distribución de los recursos originados por la aplicación del artículo 151 de la ley 2010 de 2019, dicha repartición es de 23,9% para Funza y 76,1% para el Distrito Capital. Para el año 2024 cierra con saldo de $128.822.707.229 y representa el 99,7% de las Tasas.

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios: El saldo es de $28.085.512.232 y presenta una disminución de $130.094.128. Este rubro concierne al IVA cedido de licores – IDRD con $7.405.287.361 y delegado Rifas juegos y Espectáculos e Incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos por $20.680.224.871.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar: Al cierre de la vigencia 2024, el saldo de este rubro es de $7.080.247.073 y corresponde al reconocimiento del Loto Único Nacional de acuerdo con lo reportado por el Ministerio de Hacienda para la vigencia 2024 y a lo estipulado en la Ley 549 de 1999 en su artículo 2 numeral 10, reglamentado por el Decreto Nacional 4812 de 2011, así:

“Los ingresos que se obtengan por la explotación del Loto Único Nacional, se destinarán a atender el pasivo pensional del sector salud en las entidades territoriales. Inicialmente los recursos tendrán por objeto cubrir la responsabilidad de financiamiento de dicho pasivo prevista en la ley 60 de 1993, para lo cual la asignación de los recursos se distribuirá entre la nación y las entidades territoriales en la misma proporción en que deben financiarse estos pasivos pensionales, prevista por el artículo 33 de la Ley 60 de 1993 y las disposiciones que la adicionen o reformen. Una vez cubierta la responsabilidad de financiamiento compartida de acuerdo con la mencionada ley, el producto del Loto se destinará a financiar el resto del pasivo pensional del sector salud, de las entidades territoriales".

Los recursos son recibidos por el FONCEP conforme a los contratos de concurrencia y la solicitud realizada por el ente territorial a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, señalando la cuenta a la cual deben girarse; una vez recibida la solicitud y con base en la información registrada en el sistema de información del FONPET sobre el monto de los recursos acumulados por concepto del Loto en Línea.

Participación En Plusvalía: Es el derecho de las entidades públicas a participar de los beneficios, que generan las acciones urbanísticas. La tasa de esta que se imputa actualmente oscila en el cincuenta por ciento (50%) del mayor valor por metro cuadrado. Para la vigencia del 2024 cierra con un saldo de $1.418.783.000 y presenta una disminución del 82,1% respecto al año anterior la que asciende a $6.487.205.000.

Espacio en blanco

28.1.4. Transferencias y subvenciones

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros debido a: recursos entregados por otra Entidad Contable Pública (distrital o no distrital), donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor del Distrito Capital, entre otros.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de estos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, el ente reconoce un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos para el activo recibido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconoce el recurso recibido (efectivo, bienes o el que corresponda) contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan las condiciones asociadas a su uso o destinación.

El detalle de las cuentas y saldos que conforman el grupo de transferencias y subvenciones en el Balance de Bogotá es el siguiente:

Tabla - Composición Transferencias y Subvenciones

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
440000	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**11.309.523.365.126**		**7.423.869.633.757**		**3.885.653.731.369**
440800	**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**	**4.536.645.295.195**	**100**	**3.444.305.631.276**	**100**	**1.092.339.663.919**
440818	Participación para educación	3.772.997.778.998	83,2	2.733.052.428.704	79,35	1.039.945.350.294
440819	Participación para propósito general	375.926.384.008	8,3	328.132.302.752	9,53	47.794.081.256
440820	Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	220.482.260.371	4,9	226.688.541.659	6,58	(6.206.281.288)
440824	Participación para agua potable y saneamiento básico	156.228.334.400	3,4	147.482.115.609	4,28	8.746.218.791
440821	Programas de alimentación escolar	11.010.537.418	0,2	8.950.242.552	0,26	2.060.294.866
441300	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**113.712.165.333**	**100**	**196.801.758.705**	**100**	**(83.089.593.372)**
441303	Asignación para la inversión regional	71.541.826.774	62,9	136.135.404.297	69,2	(64.593.577.523)
441305	Para ahorro pensional territorial	37.210.023.989	32,7	60.558.985.783	30,8	(23.348.961.794)
441302	Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	4.908.181.561	4,3	0	0,00	4.908.181.561
441301	Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	52.133.009	0,0	107.368.625	0,1	(55.235.616)
442800	**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**6.659.165.904.598**	**100**	**3.782.762.243.776**	**100**	**2.876.403.660.822**
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	4.183.699.601.858	62,8	2.558.889.386.760	67,6	1.624.810.215.098

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	1.440.862.431.123	21,6	84.015.764.717	2,2	1.356.846.666.406
442822	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	827.523.994.175	12,4	994.088.075.103	26,3	(166.564.080.928)
442890	Otras transferencias	143.090.813.221	2,1	83.929.861.956	2,2	59.160.951.265
442802	Para proyectos de inversión	44.300.103.217	0,7	43.414.148.239	1,1	885.954.978
442805	Para programas de educación	17.892.755.000	0,3	0	0,0	17.892.755.000
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	1.053.330.631	0,0	519.465.194	0,0	533.865.437
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	713.252.000	0,0	0	0,0	713.252.000
442803	Para gastos de funcionamiento	29.623.373	0,0	13.072.085	0,0	16.551.288
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	0	0,0	17.892.469.722	0,5	(17.892.469.722)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Sistema general de participaciones - SGP

El reconocimiento de los recursos obtenidos por transferencias recibidas de la Nación, los cuales están orientados a financiar los servicios de educación, propósito general, participación de pensiones, programas de alimentación escolar y participación para agua potable y saneamiento básico, para la entidad territorial se encuentran reconocidos en un 100% en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Los ingresos por Transferencias del Sistema General de Participaciones comprenden:
Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron fundamentado en los nueve (9) documentos de Distribución números 84 al 95 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Sistema General de Participaciones – Participación para Educación: Dentro del total de los ingresos del Sistema General de Participaciones, las transferencias para educación presentan un saldo a 31 de diciembre 2024 de 3.772.997.778.998,00 es el rubro más representativo con una participación del 83,2% y un crecimiento del 38,1% con respecto a 2023 por valor de 1.039.945.350.294, originado por el ajuste anual a los documentos de distribución de la vigencia 2024.

Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignados a las entidades territoriales certificadas en Educación con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios establecidos en la Ley, el cual establece la asignación por población atendida, es decir la matricula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, el componente de calidad

gratuidad y de calidad matrícula de los estudiantes de los niveles de transición a educación media del sector oficial. Los documentos de Distribución 84 y 94 realizaron la asignación y modificaciones de la doceavas de la participación para Educación.

Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general: Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 8,3% con un saldo de 375.926.384.008 de acuerdo con la distribuidos para Propósito General por valor de $338.333.745.605 y Recursos FONPET Ley 863/03 por valor de $37.592.638.401. Los documentos de distribución números 88 y 95 realizaron la asignación de las doceavas de la participación para propósito general.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categoría 4, 5 y 6 pueden destinar libremente hasta el 42% de los recursos de Propósito General, los demás deben orientar a inversión el 100% de su asignación. Sobre los recursos de obligatoria inversión todos los municipios y distritos deben destinar el 10% al Fonpet (excepto los que hayan sido certificados por el MHCP, respecto al cumplimiento de la provisión de su pasivo pensional y a la destinación de recursos del SGP para el cumplimiento de los acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal) y como mínimo el 8% a Deporte y el 6% a Cultura (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011).

Sistema General de Participaciones – Participación para pensiones FONPET: Este concepto dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 4,9% con un saldo de 220.482.260.371 conforme a la Asignación Especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) de acuerdo con lo determinado en los siguientes Documentos de Distribución: número 93 del 11 de septiembre de 2024 anexo 1; número 95 del 24 de diciembre de 2024 anexo 17.

Los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 2º de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales. Estos recursos serán descontados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la liquidación anual, antes de la distribución del Sistema General de Participaciones.

Sistema General de Participaciones – Participación para Agua potable y Saneamiento Básico: Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones, tiene una participación del 3,4% con un saldo de 156.228.334.400, conformados por los conceptos Agua potable y saneamiento básico por $124.864.573.864 y el Rio Bogotá $31.363.760.536. Los documentos de distribución números 86, 91 y 95 realizaron la asignación de las doceavas del Sistema General de Participación para Agua potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación, implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación delos servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos y pago del servicio de energía por concepto de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los municipios de categorías 5a y 6a que presten directamente estos servicios, conforme a la reglamentación que establezca el Gobierno nacional, siempre y cuando estos costos no estén incluidos en las tarifas cobradas a los usuarios.; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Sistema General de Participaciones – Programas de alimentación escolar: Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones tiene una participación del 0,2% con un saldo de $11.010.537.418. La Ley 715 de 2001 asignó estos recursos con el propósito de contribuir a mejorar la situación alimentaria de los escolares más pobres mediante el desarrollo de programas de alimentación escolar en los establecimientos educativos en los distritos y municipios. Estos programas contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria y el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 18 años que estén en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y que cursen algún grado en establecimientos educativos oficiales. Sin perjuicio de la autonomía de las entidades territoriales consideramos oportuno proponer orientaciones para el uso de los recursos destinados a programas de alimentación escolar de que trata el parágrafo 2° del artículo 2° de la ley 715 de 2001, en concordancia con el numeral 17 del artículo 76 de la misma ley. (Directiva MinEducación 13-2002).

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Los Documentos de Distribución del Sistema General de Participaciones (SGP) número 87 y el Documento SGP número 95 de 2024 realizaron la distribución de las doceavas de la participación para Alimentación Escolar.

Sistema General de Regalías - SGR

La Secretaría Distrital de Hacienda reconoce el valor de los recursos obtenidos por transferencias recibidas del Sistema General de Regalías (SGR), ya sea por asignaciones directas o para la financiación de proyectos de inversión, ahorro pensional o para gastos del SGR.

Durante la vigencia 2024 se causaron transferencias por el Sistema General de Regalías (SGR) por valor de $113.712.165.333 provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correspondiente a las asignaciones realizadas al ente territorial por concepto de las Asignaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, Inversión Regional, Asignaciones Directas y Ahorro Pensional Territorial como se detalla a continuación:

Tabla Composición Sistema General de Regalías

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part	Diciembre 31 de 2023	% Part	$ Variación
Asignación para la inversión regional	71.541.826.774	62,9	136.135.404.297	69,2	-64.593.577.523
Para ahorro pensional territorial	37.210.023.989	32,7	60.558.985.783	30,8	-23.348.961.794
Asignación para la ciencia, tecnología e innovación	4.908.181.561	4,3	0	-	4.908.181.561
Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	52.133.009	0,0	107.368.625	0,1	-55.235.616
Total Sistema General de Regalías	**113.712.165.333**	**100,0**	**196.801.758.705**	**100,0**	**-83.089.593.372**

Fuente: Notas Estados Financieros Secretaría Distrital de Hacienda

La causación de las transferencias y subvenciones del Sistema General de Regalías se realizó mensualmente teniendo en cuenta la distribución realizada por el Departamento Nacional de Planeación y la información reportada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin presentar diferencias. Por su parte, el reconocimiento de los proyectos de inversión se realizó de acuerdo con el OCAD o Decreto Distrital respectivo.

Asignación para la inversión regional: Dentro de las transferencias del Sistema General de Regalías presenta una participación del 62,9% y un saldo de 71.541.826.774 en 2024 con un decremento de 64.593.577.523 equivalente al 47,4%. Es el rubro más representativo dentro de los ingresos del SGR y se recibe con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía, promover el desarrollo social, económico, institucional y ambiental de la región.

Para ahorro pensional territorial: Este rubro presenta una participación del 32,7% y un saldo de 37.210.023.989 para 2024, con un decremento de 23.348.961.794. Esta transferencia se distribuye a Bogotá de acuerdo con los criterios estipulados en el artículo 2.2.4.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y se maneja a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).

Asignación para la ciencia, tecnología e innovación: Por este concepto se causaron mensualmente los ingresos asignados a Bogotá como ente territorial beneficiario del SGR, presentando una participación del 4,3% y un saldo de 4.908.181.561 para 2024, con un incremento del 100%. Este rubro se registra de acuerdo con la distribución realizada por el Departamento Nacional de Planeación en el aplicativo SICODIS y corresponden al 10% de los

ingresos de todo el sistema después de descontar recursos específicos. El dinero recibido por este fondo tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de Bogotá, mediante la asignación a proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento.

Asignaciones directas: Este rubro corresponde a los ingresos que recibe el ente territorial por la explotación de Recursos Naturales No Renovables que se adelantan en el territorio, así como el transporte de estos recursos por el distrito.

Las Asignaciones directas y compensaciones en efectivo, causadas durante 2024 corresponden a 52.133.009 con un decremento del 51,4% que, en las asignaciones directas equivalente a 55.235.616. En lo corrido del año se continuó con la ejecución y giro del proyecto denominado *"Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá",* con el ejecutor Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Otras transferencias

Tabla - Composición Otras transferencias

Cifras en pesos

ENTE	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
DADEP	5.322.069.524.205	79,9	2.632.216.023.024	69,6	2.689.853.501.181
S. Hacienda	1.036.922.117.900	15,6	421.164.333.584	11,1	615.757.784.316
S. Ambiente	260.807.820.369	3,9	0	0,0	260.807.820.369
Otros Entes	39.366.442.124	0,6	105.323.011.300	2,8	(65.956.569.176)
S. Movilidad	0	0,0	624.058.875.868	16,5	(624.058.875.868)
TOTAL	**6.659.165.904.598**	**100**	**3.782.762.243.776**	**100**	**2.876.403.660.822**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

- **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP**

El DADEP reconoció para la vigencia 2024 un valor de $5.322.069.524.205 que equivalen al 79.9% de Otras Transferencias, este rubo corresponde a los ingresos monetarios de transacciones sin contraprestación por concepto de multas, indemnizaciones, costas procesales, entre otros. En relación con los ingresos no monetarios, estos se originaron básicamente por la transferencia entre Entidades de Gobierno y titulación de las zonas de cesión obligatorias gratuitas a favor de Bogotá D.C., que realizan los constructores, las cuales hacen parte del Sistema de Información SIDEP, ingresos que fueron detallados en la nota 10 Propiedad Planta y Equipo y nota 11 Bienes de uso Público.

Como transferencias sin contraprestación, se incluye el reconocimiento por valor de $964.261.190.000 de la incorporación de la fase II de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR-Salitre, en virtud del acta de entrega firmada entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Se destaca que el acta de entrega fue firmada el 17 de diciembre, el DADEP en la vigencia 2025. La

valoración de los bienes inmuebles incorporados está dada por el valor de mercado, de acuerdo con el avaluó técnico realizado a cargo de la EAAB, quien es la empresa administradora de estos bienes.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA:**

Los ingresos por Otras transferencias ascienden a $1.036.992.117.900 a 31 de diciembre de 2024 y representan el 15,6% del total de los ingresos por transferencias y subvenciones de la SDH. Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación de $167.166.757.236 concepto Para Pago de Pensiones y/o Cesantías lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SDH. El saldo lo conforman los siguientes conceptos:

Tabla - Composición Otras transferencias

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	827.523.994.175	79,8	375.779.345.132	89,2	451.744.649.043
Otras Transferencias	143.090.813.221	13,8	903.349.213	0,2	142.187.464.008
Para Proyectos de Inversión	44.300.103.217	4,3	43.414.148.239	10,3	885.954.978
Para programas de educación	17.892.755.000	1,7	0	0,0	17.892.755.000
Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Procedentes del Sector Privado	2.221.266.139	0,2	1.067.491.000	0,3	1.153.775.139
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	1.893.186.148	0,2	0	0,0	1.893.186.148
TOTAL	**1.036.922.117.900**	**100**	**421.164.333.584**	**100**	**615.757.784.316**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El valor más representativo de la cuenta Otras transferencias corresponde al rubro de Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros por valor de $827.523.994.175 con una participación del 79,8% y un aumento de $451.744.649.043 con respecto al 2023.

Está compuesta por los siguientes conceptos: i) Transferencias a la Empresa Metro de Bogotá: por asignación de recursos de parte de la nación con destino a la Empresa Metro de Bogotá y a Transmilenio por los aportes de los convenios de cofinanciación entre la Nación y el Distrito para los sistemas de transporte de pasajeros

El siguiente concepto más representativo es Otras transferencias con un 13,8% que asciende a $143.090.813.221 para la vigencia 2024, que está representado principalmente $142.544.961.290 de la participación en el Impuesto de Registro del Departamento de Cundinamarca por el recaudo generado sobre las liquidaciones oficiales realizadas por el Departamento sobre los actos sujetos a registro ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y Cámara de Comercio a Diciembre de 2024 según la Ley 223 de 1995 en el artículo 234. Lo anterior de acuerdo con el Concepto de la Contaduría General de la Nación mediante el radicado No. 20241100024871 del 29 de julio de 2024. En este rubro se registra el valor correspondiente a la participación del Distrito en el impuesto de registro que se causó en la Jurisdicción. El impuesto se distribuye en Registro Bogotá SDH con $114.035.969.032

corresponde al 80,0% y Registro FONPET por valor de 28.508.992.258, debido que en el momento de la causación se liquida el 20% de la participación recibida con destino a FONPET, de acuerdo con la Ley 549 de 1999 artículo 2° numeral 8.

En el concepto de transferencias Para Proyectos de Inversión por valor de $44.300.103.217 se incluyen los recursos recibidos del Ministerio de Cultura pertenecientes a la contribución por artes escénicas.

El concepto de transferencias Para Programas de Educación por valor $17.892.755.000 está representado por los recursos causados o girados de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar correspondientes al Programa de Alimentación Escolar PAE.

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno por valor de $1.893.186.148 corresponden a recursos recibidos de IDIGER por recaudos de donaciones de particulares que no fueron ejecutados por esta entidad y se giran al distrito para que sean incorporados para financiar los programas sociales de la ciudad – Ingreso mínimo garantizado, conservando la destinación original de la donación recibida.

- **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE:**

Para la vigencia 2024, el saldo ascendió a $260.807.820.369; y está conformado por los ingresos que se originan en transacciones sin contraprestación con terceros, por la recepción de activos monetarios y no monetarios, principalmente asociado a otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos, relacionado con el proceso de recepción PTAR Salitre; durante el 2023 no se recibieron ingresos por este concepto.

28.1.5. Operaciones interinstitucionales

Para la vigencia 2024, el saldo ascendió a $27.410.343.082; se realizó eliminación en el proceso de consolidación para los 23 entes de Nivel Central de la EPC Bogotá D.C. lo que ocasiona diferencia con la información contable reportada de parte los entes para este rubro.

La Secretaría Distrital de Hacienda es el ente que presenta el saldo con el siguiente detalle:

Tabla - Composición Operaciones Interinstitucionales

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
470000	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**27.410.343.082**	**100,0**	**143.012.473.923**	**100**	**(115.602.130.841)**
472000	**OPERACIONES DE ENLACE**	**22.712.812.353**	**82,9**	**123.067.882.467**	**86,1**	(100.355.070.114)
472081	Devoluciones de ingresos	22.712.812.353	82,9	123.067.882.467	86,1	(100.355.070.114)
472200	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**0**	**0,0**	**15.845.623.666**	**11,08**	**(15.845.623.666)**
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	0	0,0	15.845.623.666	11,08	(15.845.623.666)
470500	**FONDOS RECIBIDOS**	**4.697.530.729**	**17,1**	**4.098.967.790**	**2,9**	**598.562.939**
470508	Funcionamiento	4.697.530.729	17,1	4.098.967.790	2,9	598.562.939

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

En esta denominación, incluye las cuentas que representan:

a) Los fondos recibidos por cada Ente Público Distrital en efectivo o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada, es decir, de la Secretaría Distrital de Hacienda para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

b) Las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y la tesorería centralizada (SDH); y

c) Las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Bajo el mecanismo CUD, la Secretaría Distrital de Hacienda recauda, administra, invierte, paga, traslada y/o dispone los recursos de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local (FDL), y de los Establecimientos Públicos Distritales, que tienen como fuente, entre otras, los recursos del Distrito, del Sistema General de Regalías, del Sistema General de Participaciones y otros con destinación específica, para financiar las obligaciones que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de gastos e inversiones.

En la actualidad se avanza en la implementación del pago de las obligaciones a cargo de los Establecimientos Públicos que corresponden a los recursos propios que tienen tesorería propia.

Así mismo, atendiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones 4835 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12829 de 2017 del Ministerio de Educación y 0857 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia.

28.2. Otros ingresos

En este grupo se reconocen aquellos valores que representan el valor de los ingresos de la Entidad Contable Público de Bogotá D.C., que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos.

Tabla - Otros Ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
48	**OTROS INGRESOS**	**4.417.214.695.818**	**100**	**5.849.909.754.180**	**100**	**(1.432.695.058.362)**
4802	**FINANCIEROS**	**816.646.022.096**	**18,5**	**2.434.689.813.815**	**41,6**	**(1.618.043.791.719)**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	419.206.248.177	9,5	534.861.456.524	9,1	(115.655.208.347)
480290	Otros ingresos financieros	235.897.448.175	5,3	292.983.783.735	5,0	(57.086.335.560)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	71.456.174.703	1,6	68.367.979.712	1,2	3.088.194.991
480242	Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	38.457.514.626	0,9	45.297.052.473	0,8	(6.839.537.847)

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de	35.374.873.757	0,8	54.153.901.264	0,9	(18.779.027.507)
480204	Intereses de fondos de uso restringido	4.331.479.528	0,1	4.204.658.530	0,1	126.820.998
480233	Otros intereses de mora	3.298.335.865	0,1	3.130.687.294	0,1	167.648.571
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	2.404.617.402	0,1	1.428.327.903.822	24,4	(1.425.923.286.420)
480240	Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	2.335.524.769	0,1	2.523.941.304	0,0	(188.416.535)
480220	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	2.309.270.642	0,1	69.886.438	0,0	2.239.384.204
480248	Actualización financiera de derechos de reembolso	1.361.159.350	0,0	571.477.928	0,0	789.681.422
480253	Recuperación C*C, P*C e Inver. dados baja Per Ant.	109.092.476	0,0	195.731.181	0,0	(86.638.705)
480250	Intereses de sentencias a favor de la entidad	104.000.942	0,0	0	0,0	104.000.942
480236	Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de inversiones	281.684	0,0	530.531	0,0	(248.847)
480213	Intereses dividendos y participaciones de inversiones de ad	0	0,0	823.079	0,0	(823.079)
4806	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**20.701.500.414**	**0,5**	**59.397.501.269**	1,0	**(38.696.000.855)**
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	19.529.939.590	0,4	0	0,0	19.529.939.590
480636	Inversiones	950.343.681	0,0	0	0,0	950.343.681
480650	Recursos entregados en administración	221.217.143	0,0	0	0,0	221.217.143
480645	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	0	0,0	59.397.501.269	1,0	(59.397.501.269)
4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**380.934.534.043**	**8,6**	**414.355.476.710**	7,1	**(33.420.942.667)**
480809	Excedentes financieros	159.015.950.880	3,6	139.991.037.952	2,4	19.024.912.928
480890	Otros ingresos diversos	106.638.206.679	2,4	142.287.989.461	2,4	(35.649.782.782)
480863	Reintegros	43.245.456.958	1,0	7.859.632.349	0,1	35.385.824.609
480851	Ganancia por derecho de fideicomiso	31.794.225.166	0,7	3.793.670.000	0,1	28.000.555.166
480837	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	12.080.367.686	0,3	4.121.844.041	0,1	7.958.523.645
480828	Indemnizaciones	10.566.477.159	0,2	43.834.603.954	0,7	(33.268.126.795)
480827	Aprovechamientos	6.457.212.544	0,1	1.344.925.063	0,0	5.112.287.481
480829	Responsabilidades fiscales	4.410.820.541	0,1	60.550.214.463	1,0	(56.139.393.921)
480852	Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente	2.511.285.784	0,1	933.135.206	0,0	1.578.150.578

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
480832	Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas	2.090.241.486	0,0	3.374.621.949	0,1	(1.284.380.463)
480866	Recuper Activos no Finan Dados Baja Perio Ant	447.186.334	0,0	1.622.887.156	0,0	(1.175.700.822)
480803	Cuotas partes de pensiones	388.207.840	0,0	1.897.175.392	0,0	(1.508.967.552)
480817	Arrendamiento Operativo	367.074.588	0,0	506.919.693	0,0	(139.845.105)
480864	Dev Transf no condicionadas reconocidas en periodos anter.	364.288.939	0,0	32.065.401	0,0	332.223.538
480825	Sobrantes	204.243.237	0,0	275.427.372	0,0	(71.184.135)
480818	Contratos para la gestión de servicios públicos	153.219.463	0,0	38.811.927	0,0	114.407.536
480805	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	63.373.300	0,0	163.515.919	0,0	(100.142.619)
480856	Ganancia por la liquidación final de beneficios a la emplea	50.940.779	0,0	0	0,0	50.940.779
480862	Costas procesales a favor de la entidad	35.323.389	0,0	35.407.171	0,0	(83.782)
480860	Sentencias a favor de la entidad	34.982.404	0,0	1.647.950.535	0,0	(1.612.968.131)
480839	Compensación o indemnización por deterioro perdidas o aband	7.675.500	0,0	6.188.000	0,0	1.487.500
480815	Fotocopias	5.158.387	0,0	37.453.706	0,0	(32.295.319)
480861	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor d	2327000	0,0	0	0,0	2.327.000
480867	Carnés	288.000	0,0	0	0,0	288.000
4811	**GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATR**	**2.645.339.927.126**	**59,9**	**2.560.517.663.651**	43,8	**84.822.263.475**
481104	Sociedades de economía mixta	1.683.816.410.220	38,1	1.756.901.586.012	30,0	(73.085.175.792)
481105	Empresas públicas societarias	961.523.516.906	21,8	803.616.077.639	13,7	157.907.439.267
4830	**REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**	**447.110.355.123**	**10,1**	**184.641.833.643**	3,2	**262.468.521.480**
483002	Cuentas por cobrar	440.359.747.939	10,0	174.818.412.157	3,0	265.541.335.782
483012	Activos Intangibles	4.993.062.944	0,1	0	0,0	4.993.062.944
483006	Propiedades Planta y Equipo	1.579.299.080	0,0	422.753.963	0,0	1.156.545.117
483004	Préstamos por Cobrar	107.549.175	0,0	6.771.068.341	0,1	(6.663.519.166)
483005	Inventarios	70.695.985	0,0	2.629.599.182	0,0	(2.558.903.197)
4831	**REVERSION DE PROVISIONES**	**106.482.357.016**	**2,4**	**196.307.465.092**	3,4	**(89.825.108.076)**
483101	Litigios y Demandas	106.465.744.856	2,4	50.158.638.931	0,9	56.307.105.925
483190	Provisiones Diversas	16.612.160	0,0	146.148.826.161	2,5	(146.132.214.001)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Tabla - Entes con mayor participación en otros ingresos

Cifras en pesos

ENTE	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
S. Hacienda	3.952.132.883.025	89,5	3.987.221.446.931	66,4	(35.088.563.906)
SITP	118.129.151.283	2,7	1.460.896.435.947	24,3	(1.342.767.284.664)
S. Educación	67.921.125.451	1,5	68.492.361.726	1,1	(571.236.275)
Otros Entes de Bogotá	279.031.536.059	6,3	487.627.965.428	8,1	(208.596.429.369)
Total	**4.417.214.695.818**	**100**	**6.004.238.210.032**	**100**	**(1.587.023.514.214)**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El Ente Público Distrital con mayor participación en el grupo es la Secretaría Distrital de Hacienda, con un 89,5% respecto al total de la Entidad Contable Pública de Bogotá, por tanto, a continuación, se presenta su composición y discriminación:

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:

El grupo de otros ingresos incluye los conceptos que representan el valor de los ingresos recibidos en la SDH que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los demás grupos definidos.

El saldo del grupo de Otros ingresos, a diciembre de 2024 asciende a $3.952.114.776.024 y representan el 14,3% del total de los ingresos de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con respecto a la vigencia anterior el grupo Otros Ingresos presentó una disminución de $35.106.570.907, generada principalmente por la disminución del saldo en la cuenta de Ingresos Financieros.

El grupo de Otros ingresos se conforma así:

Tabla - Composición Otros Ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
48	**OTROS INGRESOS**	**3.952.114.776.024**	**100**	**3.987.221.446.931**	**100**	**(35.106.670.907)**
4802	**FINANCIEROS**	**688.349.104.353**	**17,4**	**897.462.856.237**	**22,5**	**(209.113.751.884)**
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	380.611.864.742	9,6	523.293.644.498	13,1	(142.681.779.756)
480290	Otros ingresos financieros	222.417.723.827	5,6	264.472.528.764	6,6	(42.054.804.937)
480242	Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	38.457.514.626	1,0	45.297.052.473	1,1	(6.839.537.847)
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez	35.374.873.757	0,9	54.153.901.264	1,4	(18.779.027.507)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	5.375.046.969	0,1	6.969.931.551	0,2	(1.594.884.582)
480240	Rendimientos de recursos Sistema General de Regalías	2.335.524.769	0,1	2.523.941.304	0,1	(188.416.535)
480220	Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar	2.306.725.324	0,1	29.427.781	0,0	2.277.297.543

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
480248	Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones	1.360.688.179	0,0	571.477.928	0,0	789.210.251
480253	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores	108.860.476	0,0	149.597.064	0,0	(40.736.588)
480236	Rendimiento efectivo dividendos y participaciones de inversiones	281.684	0,0	530.531	0,0	(248.847)
480213	Intereses, Dividendos Y Participaciones De Inversiones De Administración De Liquidez Al Costo	0	0,0	823.079	0,0	(823.079)
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**20.480.283.271**	**0,5**	**59.397.501.269**	**1,5**	**(38.917.217.998)**
480601	Efectivo y equivalentes al efectivo	19.529.939.590	0,5	0	0,0	19.529.939.590
480636	Inversiones	950.343.681	0,0	0	0,0	950.343.681
480645	Financiamiento Externo De Largo Plazo En Prestamos Por Pagar	0	0,0	59.397.501.269	1,5	(59.397.501.269)
4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**172.875.023.066**	**4,4**	**162.269.459.301**	**4,1**	**10.605.563.765**
480809	Excedentes financieros	159.015.950.880	4,0	139.991.037.952	3,5	19.024.912.928
480890	Otros ingresos diversos	13.645.370.823	0,3	22.075.125.822	0,6	(8.429.754.999)
480863	Reintegros	189.803.198	0,0	0	0,0	189.803.198
480837	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de	9.872.552	0,0	0	0,0	9.872.552
480828	Indemnizaciones	8.581.170	0,0	93.586.759	0,0	(85.005.589)
480815	Fotocopias	3.844.443	0,0	7.977.774	0,0	(4.133.331)
480817	Arrendamiento Operativo	1.600.000	0,0	0	0,0	1.600.000
480826	Recuperaciones	0	0,0	0	0,0	-
480827	Aprovechamiento	0	0,0	4.835.565	0,0	(4.835.565)
480829	Responsabilidades fiscales	0	0,0	88.476.119	0,0	(88.476.119)
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso	0	0,0	8.419.310	0,0	(8.419.310)
4811	**GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATR**	**2.645.339.927.126**	**66,9**	**2.560.517.663.651**	**64,2**	**84.822.263.475**
481104	Sociedades de economía mixta	1.683.816.410.220	42,6	1.756.901.586.012	44,1	(73.085.175.792)
481105	Empresas públicas societarias	961.523.516.906	24,3	803.616.077.639	20,2	157.907.439.267
4830	**REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR**	**409.737.041.598**	**10,4**	**123.448.308.460**	**3,1**	**286.288.733.138**
483002	Cuentas por cobrar	405.294.506.962	10,3	123.433.700.876	3,1	281.860.806.086
483012	Activos Intangibles	4.192.396.249	0,1	0	0,0	4.192.396.249
483006	Propiedades, Planta Y Equipo	250.138.387	0,0	14.607.584	0,0	235.530.803
4831	**REVERSIÓN DE PROVISIONES**	**15.333.396.610**	**0,4**	**184.125.658.013**	**4,6**	**(168.792.261.403)**
483190	Provisiones diversas	15.333.396.610	0,4	146.148.826.161	3,7	(130.815.429.551)
483101	Litigios y demandas	0	0,0	37.976.831.852	1,0	(37.976.831.852)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Las cuentas más representativas del rubro Otros Ingresos, son:

- **Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

La cuenta presenta un saldo de $2.645.339.927.126 con una participación del 66,9% en el total de la cuenta de otros ingresos, este se conforma por la causación de los ingresos a favor del Distrito sobre la utilidad reportada por las empresas en las cuales se ejerce control, como efecto de la actualización de la inversión por el método de participación patrimonial, de acuerdo con las políticas contables de la SDH y el marco normativo emitido por la CGN. El saldo aumentó un 3,3% en relación con el año anterior especialmente afectado por la mayor utilidad reportada por el GEB y la empresa Metro de Bogotá. A continuación, se presenta la composición de este rubro:

Tabla - Composición Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	PART %
Sociedades de Economía Mixta	1.683.816.410.220	63,7
Empresas públicas societarias	961.523.516.906	36,3
TOTAL	**2.645.339.927.126**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- **Financieros**

El concepto de financieros representa el valor de los ingresos provenientes de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. La presenta un saldo de $688.349.104.353, representa el 17,4% del total de otros ingresos y una disminución de $209.113.751.884 con respecto a la vigencia 2023.

Los conceptos de ingresos financieros más representativos son los siguientes:

- **Intereses Sobre Depósitos En Instituciones Financieras**

El saldo de $380.611.864.742 tiene una participación del 55,3% de los Ingresos Financieros y una disminución del 27.3% respecto al año 2023, generado por la baja de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones financieras y a los recursos disponibles en las cuentas bancarias de la DDT.

Tabla - Intereses Sobre Depósitos Instituciones Financieras

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Intereses libre destinación	145.725.705.881	38,3	297.114.353.755	56,8	(151.388.647.874)
Intereses destinación específica	234.886.158.861	61,7	226.179.290.743	43,2	8.706.868.118
TOTAL	**380.611.864.742**	**100**	**523.293.644.498**	**100**	**(142.681.779.756)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Intereses Libre Destinación: Cierra con un saldo de $145.725.705.881 tiene una participación de 38,3% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una variación negativa de $151.388.647.874, respecto al año 2023, esto debido principalmente a la disminución de la tasa de rentabilidad de las cuentas bancarias que incluyen los saldos en moneda extranjera, así como los mayores saldos depositados en dichas cuentas.

Intereses Destinación Especifica: Para la vigencia 2024 presenta saldo de $234.886.158.861, tiene una participación de 61,7% de los Intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras, presenta una variación de 3,8%. Este valor corresponde a los rendimientos financieros de las cuentas bancarias que tienen una destinación específica, se realiza la conciliación con el informe de rendimientos financieros remitido por la DDT

Los principales conceptos de rendimientos por destinación específica son:

- Rendimientos Bancarios Rio Bogotá*:* Corresponde a los rendimientos financieros que se registraron en la cuenta de ahorros del Banco GNB Sudameris 91000018770 y Banco de Bogotá 698365 destinada al depósito del Rio Bogotá. Cierra con saldo de $160.154.489.687, y representa el 68,2% de los intereses de destinación especifica.

- Prestación de servicio educativo: Presenta un saldo de $19.735.279.786 y corresponde al 8,4% de los intereses de destinación específica, adicional presenta un aumento de 19,0% respecto al año 2023. Estos rendimientos se generan principalmente en las cuentas de ahorro del Bancolombia 3184949252 y 3184949104

- Rendimientos SGP*:* Cierran con un saldo total de $17.742.361.317 y representan el 7,6% de los intereses de destinación específica, los rendimientos de SGP se reciben en las cuentas de ahorros Davivienda 550482800003865 y 550006000961810, a continuación, se presenta el detalle:

Tabla - Composición Rendimientos SGP

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	% PARTIC.
RENDIMIENTOS LIBRE DESTINACIÓN SGP	15.296.642.493	86,2
RENDIMIENTOS DEPORTE SGP	1.385.496.122	7,8
RENDIMIENTOS CULTURA SGP	1.060.222.702	6,0
TOTALES	**17.742.361.317**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- Rendimientos 5% contratos obra pública*:* Cierran con un saldo de $11.447.851.115 y representan el 4,9% de los intereses de destinación específica, los rendimientos se reconocen principalmente en el Banco Davivienda 006000938925 y el Banco de Occidente 256938606.

Espacio en blanco

- **Otros ingresos financieros**

Presenta un saldo de $222.417.723.827 y representa el 32,3% de los Ingresos Financieros, los conceptos son los siguientes:

Tabla - Composición otros ingresos financieros

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Rendimientos financieros cuentas Entidades	120.319.674.351	54,1	113.560.442.446	42,9	6.759.231.905
Rendimientos aporte empresa Metro de Bogotá	92.656.893.217	41,7	147.617.939.944	55,8	(54.961.046.727)
Rendimientos Financieros Fimproex	9.440.740.794	4,2	3.285.915.227	1,2	6.154.825.567
Otros ingresos financieros inversión	415.465	0	8.231.147	0	(7.815.682)
TOTAL	**222.417.723.827**	**100**	**264.472.528.764**	**100**	**(42.054.804.937)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

Las cuentas más representativas del rubro Otros Ingresos Financieros:

Rendimientos Financieros Cuentas Entidades: Presenta un valor de $120.319.674.351 refleja el reconocimiento de los rendimientos generados desde diversas entidades a favor del distrito, los cuales, de acuerdo con la normativa presupuestal, deben ser incluidos en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Rendimientos financieros de la Empresa Metro: se reconocen los rendimientos financieros derivados de las transferencias de inversión y funcionamiento realizadas por el Distrito Capital, a través de la Ejecutora 02, a la Empresa Metro de Bogotá. Estos rendimientos son consignados mensualmente, una vez vencido el mes, en las cuentas bancarias dispuestas por la Dirección Distrital de Tesorería. El saldo de dicha cuenta es de $92.656.893.217.

- **Rendimiento de cuentas por cobrar al costo**

Esta cuenta presenta un saldo de $38.457.514.626 con una disminución de $6.839.537.847, corresponde a la causación de los intereses sobre los dividendos por cobrar con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP.

- **Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado**

El saldo de la cuenta es de $35.374.873.757, se recibieron intereses generados por CDT’s en pesos constituidos en la vigencia por $34.817.255.000 los cuales se detallan a continuación:

Tabla - Total de rendimientos recibidos

Cifras en pesos

NOMBRE DEL EMISOR	TITULO Y MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I4924	COP	3.279.675.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5024	COP	3.244.875.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5124	COP	3.244.875.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5224	COP	3.244.875.000

NOMBRE DEL EMISOR	TITULO Y MODALIDAD	NÚMERO	TIPO DE MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I5324	COP	4.287.300.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5424	COP	4.017.600.000
BANCOLDEX	CDT TF - Ordi	I5524	COP	3.259.350.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5624	COP	1.578.480.000
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I5724	COP	2.124.000.000
BANCO GNB	CDT TF - Ordi	I5824	COP	1.274.400.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I5924	COP	1.709.200.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I6024	COP	1.709.200.000
BANCO DE OCCID	CDT TF - Ordi	I6124	COP	1.843.425.000
BANCOLOM PR	Time Deposit	5,55E+12	USD	1.507.962.438
TOTAL INVERSIONES COP				**34.817.255.000**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

Este valor corresponde a la utilidad por valoración de las inversiones del portafolio, basada en la aplicación de la metodología de valoración dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información BogData.

Adicionalmente, a diciembre 31 de 2024, se recibieron intereses por $557.618.757 correspondientes a Time Deposit, como consecuencia de la variación acumulada positiva en las tasas representativas del mercado, las cuales son la base de valoración de esta clase de títulos, iniciando la vigencia con una TRM (COP/USD) de $3.822,05 y finalizando a 31 de diciembre con valor de $ 4.409,15.

- **Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

A diciembre 31 de 2024 presenta un saldo de $5.375.046.969, se disminuyó en $1.594.884.582 con respecto al 2023, el saldo incorpora $5.332.640.766 por rendimientos generados por los recursos de la reserva financiera del fondo de cesantías que administra el FONCEP. Así mismo, se registran rendimientos por $42.406.203 generados por los recursos que se encuentran en administración en el ICETÉX.

- **Rendimientos de Recursos Sistema General de Regalías**

El saldo de $2.335.524.769, con corte a 31 de diciembre de 2024, corresponde al reconocimiento en la vigencia, de los rendimientos financieros de enero a diciembre, generados por los recursos de Asignaciones Directas que se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Sistema General de Regalías y que por el artículo 152 de la Ley 2056 de 2020, deben ser reconocidos como ingreso por la entidad beneficiaria de los recursos, que para el caso es Bogotá.

- **Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar**

El saldo de $2.286.974.324, con corte a 31 de diciembre de 2024, corresponde a los hechos económicos que se relacionan a continuación:

- Reconocimiento el 1 de marzo, de la liberación de recursos por terminación del proyecto "Fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo tecnológico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a partir de tecnologías industria 4.0 para el diseño y construcción en Bogotá", asignados previamente al ejecutor, según OCAD 97 de 2020 del FCTeI, por valor de $1.856.569.

- Incorporación en el mes de noviembre, de la liberación de recursos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, correspondiente al proyecto denominado "Estudios y Diseños para la Implementación del Corredor Ambiental para el Río Teusacá y su Área de Entorno, Bogotá, La Calera" - BPIN 2018000050004, por valor de $2.285.117.755.

El saldo adicional de $19.751.000 corresponde a la depuración ordinaria de 5 cheques anulados no cobrados identificados por la DDT mediante Acta No. 01-OOF-2024 por valor de $16.440.000 y rechazos en ventanilla de diciembre de 2020 que no fueron reordenados formalmente a las entidades responsables por valor de $3.311.000.

- **Actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones SIPROJ**

A 31 de diciembre de 2024, se refleja un saldo de $1.360.688.179 correspondiente a la actualización financiera de derechos de reembolso relacionados con provisiones. El ingreso asociado con esta provisión se calcula a partir de la actualización financiera de las mismas, considerando las modificaciones en la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida y el estado procesal de las demandas. El objetivo de esta actualización es reflejar el valor del dinero en el tiempo y se realiza de manera trimestral, con base en la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ-WEB).

El cálculo de la provisión se lleva a cabo siguiendo el procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, así como en el Procedimiento para el Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad

- **Reversión del Deterioro de Valor**

Al cierre del 2024, presenta un saldo de $409.737.041.598, tiene una participación de 10,4% respecto a los otros ingresos, presentó un aumento de $286.288.733.138 y se conforma por los siguientes rubros:

Tabla - Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar	405.294.506.962	98,9	123.433.700.876	100	281.860.806.086
Activos intangibles	4.192.396.249	1	0	0,0	4.192.396.249
Propiedades, planta y equipo	250.138.387	0,1	14.607.584	0,0	235.530.803
Total Reversión del Deterioro del Valor	**409.737.041.598**	**100**	**123.448.308.460**	**100**	**286.288.733.138**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH.

- **Cuentas por cobrar**

El concepto más representativo corresponde a cuentas por cobrar con un saldo de $405.294.506.962, donde se refleja la reversión del deterioro del valor de las responsabilidades fiscales, Otras cuentas por cobrar SICO e Impuestos.

La reversión de las perdidas por deterioro de cuentas por cobrar Impuestos alcanza un valor de $404.890.343.344 y corresponde al cálculo y registro de recuperación por deterioro por recaudo de impuesto y sanciones.

Para las otras cuentas por cobrar SICO presenta un saldo de $404.163.618, correspondiente al reconocimiento de la disminución por las actualizaciones realizadas, como resultado de las mediciones de deterioro de las cuentas por cobrar no tributarias. Estas actualizaciones se realizaron conforme a las directrices establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), a través de la Carta Circular No. 122 de 2023, que proporciona los lineamientos y procedimientos para la adecuada valoración y tratamiento contable de los deterioros en las cuentas por cobrar no tributarias.

- **Activos intangibles**

La recuperación del deterioro de Intangibles obedece principalmente al reconocimiento de la recuperación del deterioro del Si Capital. Dada la gestión de uso de este que ha manifestado una ponderación de uso superior que hace determinar un importe recuperable superior al saldo en libros determinado al 31 de diciembre, situación sujeta a la reversión del deterioro en $4.192.396.249.

- **Propiedad, Planta y Equipo**

Al cierre de la vigencia 2024, se presentan registros de reversión de deterioro en Propiedades Planta y Equipo, esta reversión se efectúa de conformidad a la evaluación de maquinaria y equipo por mediciones a los nuevos centros de control, por la gestión de la Dirección de Tecnología respecto de la determinación del importe recuperable de equipos de cómputo a nuevo valor de mercado, lo cual constituyó en determinar un importe recuperable superior al saldo en libros y generar una recuperación del deterioro en $250.138.387.

- **Ingresos diversos**

A diciembre de 2024 presenta un saldo de $172.875.123.066 con un aumento de $10.605.663.765 con respecto el año 2023, a continuación, se enuncia su composición:

Tabla - Composición Ingresos Diversos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Excedentes financieros	159.015.950.880	92	139.991.037.952	86,3	19.024.912.928
Otros ingresos diversos	13.645.370.823	7,9	22.075.125.822	13,6	(8.429.754.999)

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Reintegros	189.903.198	0,1	0	0,0	189.903.198
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	9.872.552	0,0	0	0,0	9.872.552
Indemnizaciones	8.581.170	0,0	93.586.759	0,1	(85.005.589)
Fotocopias	3.844.443	0,0	7.977.774	0,0	(4.133.331)
Arrendamiento operativo	1.600.000	0,0	0	0,0	1.600.000
Responsabilidades fiscales	0	0,0	88.476.119	0,1	(88.476.119)
Aprovechamiento	0	0,0	4.835.565	0,0	(4.835.565)
Ganancia por derechos en fideicomiso	0	0,0	8.419.310	0,0	(8.419.310)
Total Ingresos Diversos	**172.875.123.066**	**100**	**162.269.459.301**	**100**	**10.605.663.765**

Fuente: Notas a los Estados financieros de la SDH.

El rubro más representativo se detalla a continuación:

- **Excedentes financieros**

El saldo de excedentes es de $159.015.950.880, equivalente al 92,0% del total de la cuenta de ingresos diverso, corresponde a registro por excedentes decretados en 2024 a favor de Bogotá por la Empresa de acueducto y alcantarillado. El saldo se conforma por la reasignación como dividendos en especie al Distrito Capital por valor de $462.950.880 de la “Reserva pagos futuros de dividendos en especie” representada en 7 predios que se destinarán para la Avenida Longitudinal de Occidente - ALO, Tramo Sur desde Chusacá hasta la Calle 13, además, de los excedentes a favor del distrito sobre las utilidades del 2023 por $158.553.000.000 según decretados según Acta del CONFIS No.13 del 24 de septiembre de 2024.

- **Otros ingresos diversos**

El saldo para este rubro $13.645.370.823, con corte a 31 de diciembre de 2024, corresponde a la recuperación de recursos relacionados con el mejoramiento institucional de Transmilenio, las transferencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP), en cumplimiento con lo dispuesto por el Consejo de Estado en la sentencia del Río Bogotá, así como los ajustes de la cuenta técnica, que compensan los registros entre los diferentes segmentos de los entes y entidades y la Secretaría de Hacienda. Además, se incluye el valor correspondiente a los derechos de jardines y cementerios

- **Reintegros**

El saldo de $189.903.198, con corte a 31 de diciembre de 2024, corresponde al reconocimiento contable del reintegro de recursos del Sistema General de Regalías, conforme al procedimiento actualizado mediante la Resolución 421 de 2023 de la CGN, con la Universidad de los Andes, por valor de $178.022.241 y con la Universidad Nacional de Colombia por $11.880.957.

Espacio en blanco

- **Ajuste por Diferencia en Cambio**

A 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $20.480.283.271, compuesto principalmente por el registro del ajuste por diferencia en cambio de bancos e inversiones, distribuido así:

Tabla - Composición Ingresos Diversos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes al efectivo	19.529.939.590	95,4	0	0,0	19.529.939.590
Inversiones	950.343.681	4,6	0	0,0	950.343.681
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	0	0,0	59.397.501.269	100	(59.397.501.269)
Total ajuste por diferencia en cambio	**20.480.283.271**	100	**59.397.501.269**	100	**(38.917.217.998)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El saldo de esta cuenta $19.529.939.590 representa el 95,4% de la cuenta ajuste por diferencia en cambio, este se compone por el efecto de los ajustes por diferencia al cambio por la reexpresión en las operaciones bancarias en moneda extranjera que la Dirección Distrital de Tesorería efectuó en la vigencia 2024, dicha variación obedece al aumento en la tasa de cambio que se presentó en lo corrido del ejercicio, la TRM certificada para el cierre fue de $4.409,15.

- **Inversiones**

El saldo de $950.343.681 corresponde a la valoración por diferencial cambiario en el portafolio, del Time Deposit (CDT en moneda extranjera) adquirido y redimido durante la vigencia, con el Banco Bancolombia (Puerto Rico), basada en la aplicación de la metodología dispuesta por la Tesorería Distrital en concordancia con los parámetros del sistema de información BogData

- **Reversión de Provisiones**

Al cierre del 2024, se registra un saldo de $15.333.396.610, correspondiente a reversiones en la actualización de las provisiones de los Litigios y demandas generadas por la disminución del pasivo contingente en los procesos judiciales susceptibles de generar erogaciones. Estos procesos están clasificados como probables en contra de la Secretaría Distrital de Hacienda, y la disminución se ha efectuado bajo la metodología de riesgos, utilizando el Sistema de Procesos Judiciales (SIPROJ), administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

Espacio en blanco

- SITEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE BOGOTÁ -SITP

Tabla - Composición de otros ingresos

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
48	**OTROS INGRESOS**	**118.129.151.293**	**100**	**1.460.896.435.947**	**100**	**(1.342.767.284.654)**
4802	**FINANCIEROS**	**83.884.885.421**	**71,01**	**1.454.089.975.895**	**99,53**	**(1.370.205.090.474)**
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	43.394.318.415	36,73	15.104.795.081	1,03	28.289.523.334
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	38.172.712.965	32,31	10.708.403.471	0,73	27.464.309.494
480221	Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	2.317.854.041	1,96	1.428.276.777.343	97,77	(1.425.958.923.302)
4808	**INGRESOS DIVERSOS**	**34.244.265.872**	**28,99**	**6.806.460.052**	**0,47**	**27.437.805.820**
480863	Reintegros	20.011.604.378	16,94	0	0,00	20.011.604.378
480890	Otros ingresos diversos	12.948.179.301	10,96	6.806.460.052	0,47	6.141.719.249
480828	Indemnizaciones	1.284.482.193	1,09	0	0,00	1.284.482.193

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los otros ingresos en el SITP están representados por la cuenta de Financieros que tiene una participación del 71% del grupo con un saldo de $83.884.885.421, esta cuenta está representada por:

- Rendimientos financieros en las cuentas bancarias de titularización que ascienden a $43.394.318.415.
- Los ingresos sobre los depósitos que se tienen en la Fiducia Popular $38.172.712.965 los cuales de capitalizan en el sistema ya que son producto de los ingresos por validaciones.
- Intereses por valor de $2.317.854.041 que se contabilizan en cumplimiento de la Resolución 580 relacionado con el desmonte del SITP provisional en la vigencia 2021, valor registrado mensualmente en la liquidación a los operadores del sistema.

Los ingresos diversos comprenden principalmente el reintegro realizado por Enel – Codensa como producto de cruce de cuentas por $20.011.604.378 como saldo pendiente en las operaciones de desarrollo de las obras y adecuación de las instalaciones de servicio de energía y el valor de $12.870.647.709, por anulación en la pretensión en la demanda hecha por el concesionario SI99 SAS. Valor que se provisionó en la vigencia 2023.

28.3. Ingresos con contraprestación

Comprende aquellos ingresos que son originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de los activos que producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

28.3.1. Venta de servicios

El total de esta cuenta se encuentra reconocido por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, cuya descripción y composición se desagrega a continuación:

Tabla - Venta de Servicios

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**11.763.118.331**		**10.739.623.471**		**1.023.494.860**
4390	OTROS SERVICIOS	11.763.118.331	100	10.739.623.471	100	1.023.494.860
439030	Servicios de parqueadero	11.763.118.331	100	10.739.623.471	100	1.023.494.860

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Servicios de Parqueadero:

En esta clasificación se reconocen los ingresos asociados a la operación de los bienes entregados en administración de acuerdo con la información suministrada por la Terminal de Transporte correspondientes al Contrato Interadministrativo No 359 de 2019 firmado entre el DADEP y dicha Terminal, de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de Nación No. 20221100060441 del 30 de septiembre de 2022 sobre el reconocimiento del servicio de parqueadero.

28.3.2. Bienes comercializados

Tabla – Bienes comercializados

Cifras en pesos

CUENTA	CONCEPTO	2024	%	2023	%	VARIACIÓN
42	**VENTA DE BIENES**	**573.435.817**		**31.035.388**		**542.400.429**
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	573.435.817	100	31.035.388	100	542.400.429
421002	Terrenos	156.405.977	27,3	28.936.013	93,2	127.469.964
421003	Construcciones	417.029.840	72,7	2.099.375	6,8	414.930.465

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

El saldo es reflejado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, ente que manifiesta que los ingresos por venta de bienes se originan toda vez que, la Subdirección de Gestión Inmobiliaria identificó bienes fiscales que no son usados por la Administración Distrital, razón por la cual, la entidad en cumplimiento de su misión y funciones, específicamente la de administrar directa o indirectamente los inmuebles del nivel central del Distrito Capital, adelantó el proceso de Selección abreviada por subasta electrónica al alza DADEP-PSA-SI-398-2023 cuyo objeto es "*Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No1 a través de la subasta electrónica*". Lo anterior, con el fin de enajenar de manera directa los inmuebles, atendiendo las disposiciones establecidas para los mecanismos de enajenación en el Decreto Nacional 1085 de 2015.

Por lo anterior, durante la vigencia 2024 se recibieron ingresos por enajenación del RUPIS 2-1279-1, 2-1279-1, 2-1328, 2-1396, 2-1396-1, 2-2333, 2-2333-1 por valor de $188.958.561 de acuerdo con la Resolución 051 del 23 de febrero de 2023 *"Por medio de la cual se adjudica los lotes 1,7,15 y 16".*

Adicionalmente mediante Contrato Interadministrativo de Compraventa de Inmuebles No 129-662-2024 Celebrado entre del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y Central de Inversiones S.A. - CISA cuyo objeto es *"Realizar la enajenación a CISA de los siguientes bienes inmuebles sobre los cuales el Distrito Capital nivel central*

representado por el DADEP, ostenta porcentajes de propiedad, definiendo las condiciones, plazos y procedimientos para la transferencia de la propiedad de dichos inmuebles." por lo anterior se recibieron ingresos por valor de $384.477.256.

NOTA 29. GASTOS

En desarrollo de la actividad ordinaria de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C., los gastos representan decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de los servicios prestados a lo largo del período contable, bien sea por la salida o disminución del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales afectan el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios.

El Gasto total de la ECP Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2024 ascendió a $26.950.840.702.519, presentando un incremento por valor de $255.211.732.652 que corresponde al 1,0%, con relación a la vigencia 2023 que registró un saldo de $26.695.628.969.867, como se muestra a continuación:

Tabla - Composición Gastos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	8.840.910.661.918	32,8	8.311.591.912.988	31,1	529.318.748.930	6,4
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.017.495.637.948	18,6	4.615.800.213.491	17,3	401.695.424.457	8,7
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4.576.405.260.402	17,0	4.309.475.892.008	16,1	266.929.368.394	6,2
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	3.949.987.618.339	14,7	3.699.404.864.151	13,9	250.582.754.188	6,8
58 - OTROS GASTOS	2.841.806.077.552	10,5	2.733.243.731.147	10,2	108.562.346.406	4,0
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.709.256.503.293	6,3	3.011.641.898.230	11,3	(1.302.385.394.937)	-43,2
52 - DE VENTAS	14.978.943.066	0,1	14.470.457.853	0,1	508.485.213	3,5
TOTAL	**26.950.840.702.519**	**100,0**	**26.695.628.969.867**	**100,0**	**255.211.732.652**	**1,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro más representativo en los periodos 2024 y 2023 corresponde a Gasto Público Social con una participación del 32,8% y 31,1% respectivamente, seguido por Operaciones Interinstitucionales con el 18,6% y 17,3% y gastos de administración y operación con el 17,0% y 16,1% al cierre de las vigencias.

En las cuentas de gastos, se realizaron en el proceso de consolidación eliminación de operaciones reciprocas por valor de ($23.454.329.418.452) distribuidos en los rubros de Administración y operación por valor de ($52.558.266), Provisiones Diversas $21.368.624.076, Transferencias y subvenciones ($2.224.187.753.684), Gasto Público Social $2.787.685.683, Operaciones Interinstitucionales ($20.904.401.745.433) y Gastos Diversos por valor de ($349.843.670.828).

29.1. Gasto público social

Corresponde a la inversión realizada de los recursos que ordena la ley a través del presupuesto de la ECP Bogotá D.C., con el objeto de solucionar y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, recreación, deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población particularmente de la vulnerable, también incluye la asignación de partidas para la realización de las obras que por su contenido social benefician a la población en general.

A continuación, se presenta el detalle de los conceptos contenidos en esta cuenta:

Tabla – Composición Gasto Público Social

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5501 – EDUCACIÓN	**5.249.195.832.969**	**59,4**	**4.700.714.139.699**	**56,6**	**548.481.693.270**	**11,7**
550101 - Sueldos y salarios	3.564.577.549.675	40,3	3.091.277.284.646	37,2	473.300.265.029	15,3
550105 – Generales	1.654.875.575.709	18,7	1.568.269.025.626	18,9	86.606.550.083	5,5
550106 - Asignación de bienes y servicios	29.742.707.585	0,3	41.167.829.427	0,5	(11.425.121.842)	-27,8
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**2.526.066.510.894**	**28,6**	**2.543.787.339.858**	**30,6**	**(17.720.828.965)**	**-0,7**
550705 – Generales	1.716.783.416.019	19,4	1.680.177.518.487	20,2	36.605.897.533	2,2
550706 - Asignación de bienes y servicios	636.376.885.386	7,2	694.511.694.911	8,4	(58.134.809.524)	-8,4
550701 - Sueldos y salarios	138.718.101.809	1,6	138.740.069.963	1,7	(21.968.154)	0,0
550703 - Contribuciones efectivas	28.618.251.279	0,3	24.804.413.098	0,3	3.813.838.181	15,4
550704 - Aportes sobre la nómina	5.569.856.400	0,1	5.553.643.400	0,1	16.213.000	0,3
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	**496.447.692.873**	**5,6**	**466.771.069.800**	**5,6**	**29.676.623.073**	**6,4**
555002 - Para educación	196.857.533.569	2,2	178.884.601.482	2,2	17.972.932.087	10,0
555011 - Servicio de aseo	138.081.973.942	1,6	86.941.466.527	1,0	51.140.507.415	58,8
555003 - Para asistencia social	56.367.414.115	0,6	51.552.276.265	0,6	4.815.137.850	9,3
555009 - Servicio de acueducto	48.131.990.933	0,5	56.823.651.628	0,7	(8.691.660.695)	-15,3
555010 - Servicio de alcantarillado	46.741.196.775	0,5	39.420.075.466	0,5	7.321.121.309	18,6
555001 - Para vivienda	10.267.583.539	0,1	53.148.998.432	0,6	(42.881.414.893)	-80,7
5504 – VIVIENDA	**186.806.052.297**	**2,1**	**187.471.564.973**	**2,3**	**(665.512.676)**	**-0,4**
550405 – Generales	121.660.722.228	1,4	159.665.699.619	1,9	(38.004.977.391)	-23,8
550406 - Asignación de bienes y servicios	65.145.330.069	0,7	27.805.865.354	0,3	37.339.464.715	134,3
5506 – CULTURA	**182.391.550.649**	**2,1**	**212.707.304.601**	**2,6**	**(30.315.753.952)**	**-14,3**
550605 – Generales	157.952.394.407	1,8	167.735.846.179	2,0	(9.783.451.772)	-5,8
550606 - Asignación de bienes y servicios	24.439.156.242	0,3	44.971.458.422	0,5	(20.532.302.180)	-45,7
5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO	**93.145.866.564**	**1,1**	**87.295.939.910**	**1,1**	**5.849.926.654**	**6,7**
550306 - Asignación de bienes y servicios	93.145.866.564	1,1	87.295.939.910	1,1	5.849.926.654	6,7
5508 - MEDIO AMBIENTE	**60.005.588.070**	**0,7**	**69.191.830.314**	**0,8**	**(9.186.242.244)**	**-13,3**
550801 - Actividades de conservación	39.217.324.973	0,4	41.500.642.555	0,5	(2.283.317.582)	-5,5
550806 - Estudios y proyectos	5.746.754.487	0,1	6.669.145.195	0,1	(922.390.708)	-13,8
550890 - Otros gastos en medio ambiente	4.170.186.887	0,0	3.758.833.781	0,0	411.353.106	10,9
550802 - Actividades de recuperación	3.861.449.738	0,0	6.776.479.590	0,1	(2.915.029.852)	-43,0
550805 - Educación capacitación y divulgación ambiental	3.765.092.185	0,0	6.459.842.588	0,1	(2.694.750.403)	-41,7
550803 - Actividades de adecuación	2.353.944.458	0,0	1.636.832.828	0,0	717.111.630	43,8
550807 - Asistencia técnica	890.835.342	0,0	2.390.053.777	0,0	(1.499.218.435)	-62,7
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	**25.540.105.803**	**0,3**	**23.172.717.284**	**0,3**	**2.367.388.519**	**10,2**
550506 - Asignación de bienes y servicios	25.356.357.310	0,3	23.132.252.074	0,3	2.224.105.236	9,6
550505 – Generales	183.748.493	0,0	40.465.210	0,0	143.283.283	354,1
5502 – SALUD	**21.311.461.799**	**0,2**	**20.480.006.549**	**0,2**	**831.455.250**	**4,1**
550206 - Asignación de bienes y servicios	21.177.944.123	0,2	20.465.850.949	0,2	712.093.174	3,5
550205 – Generales	133.517.676	0,0	0	0,0	133.517.676	100,0

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
550211 - Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio	0	0,0	14.155.600	0,0	(14.155.600)	-100,0
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL (TOTAL)	**8.840.910.661.918**	**100,0**	**8.311.591.912.988**	**100,0**	**529.318.748.930**	**6,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Para estos propósitos la ECP Bogotá D.C., presenta en el rubro Gasto Público Social un valor de $8.840.910.661.918 para 2024, con un incremento del 6,4% por valor de $529.318.748.930 con respecto al saldo reportado en 2023, que cerró con $8.311.591.912.988.

Tabla- Porcentaje de participación por concepto de Gasto Público Social

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5501 – EDUCACIÓN	5.249.195.832.969	59,4	4.700.714.139.699	56,6	548.481.693.270	11,7
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	2.526.066.510.894	28,6	2.543.787.339.858	30,6	(17.720.828.965)	-0,7
5550 - SUBSIDIOS ASIGNADOS	496.447.692.873	5,6	466.771.069.800	5,6	29.676.623.073	6,4
5504 – VIVIENDA	186.806.052.297	2,1	187.471.564.973	2,3	(665.512.676)	-0,4
5506 – CULTURA	182.391.550.649	2,1	212.707.304.601	2,6	(30.315.753.952)	-14,3
5503 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÀSICO	93.145.866.564	1,1	87.295.939.910	1,1	5.849.926.654	6,7
5508 - MEDIO AMBIENTE	60.005.588.070	0,7	69.191.830.314	0,8	(9.186.242.244)	-13,3
5505 - RECREACIÓN Y DEPORTE	25.540.105.803	0,3	23.172.717.284	0,3	2.367.388.519	10,2
5502 – SALUD	21.311.461.799	0,2	20.480.006.549	0,2	831.455.250	4,1
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL (TOTAL)	**8.840.910.661.918**	**100,0**	**8.311.591.912.988**	**100,0**	**529.318.748.930**	**6,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro de mayor representatividad para 2024 corresponde al Sector de Educación con el 59,4% por valor de $5.249.195.832.969; presentó incremento del 11,7% por valor de $548.481.693.270 frente a 2023, cuyo saldo fue de $4.700.714.139.699. Le sigue el Sector de Desarrollo Comunitario y Bienestar Social con el 28,6%, cerró con $2.526.066.510.894, presenta una disminución del 0,7% por valor de $17.720.828.965 frente a 2023, cuyo saldo fue de $2.543.787.339.858.

Tabla – Participación porcentual por Ente Público Distrital en el Gasto Público Social

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	5.414.080.658.736	61,2	4.846.515.904.680	58,3	567.564.754.056	11,7
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	1.770.873.468.198	20,0	1.673.942.710.682	20,1	96.930.757.516	5,8
S. HÁBITAT	429.924.693.698	4,9	423.642.285.698	5,1	6.282.408.000	1,5
S. CULTURA	152.426.761.349	1,7	155.862.950.995	1,9	(3.436.189.646)	-2,2
Otros Entes Públicos Distritales	1.073.605.079.937	12,1	1.211.628.060.933	14,6	(138.022.980.996)	-11,4
TOTAL	**8.840.910.661.918**	**100,0**	**8.311.591.912.988**	**100,0**	**529.318.748.930**	**6,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Del total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $ 2.787.685.683 y $5.255.330.503 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente correspondientes a los Otros Entes Públicos Distritales.

El saldo más relevante lo presenta la Secretaría de Educación del Distrito con $5.414.080.658.736 y participación del 61,2% del total del Gasto Público Social, con un incremento por valor de $567.564.754.056, equivalente al 11,7% con respecto al 2023. Le siguen la Secretaría Distrital de Integración Social, con una participación para el 2024, del 20,0%, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT con el 4,9%, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte con el 1,7% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 12,1%.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Tabla - Relación de Gasto Público Social

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
55	**GASTO PÚBLICO SOCIAL**	**5.414.080.658.736**	**4.846.515.904.680**	**567.564.754.056**
5501	**EDUCACION**	**5.220.162.856.817**	**4.670.646.025.780**	**549.516.831.037**
550101	Sueldos y salarios	3.564.577.549.675	3.091.277.284.646	473.300.265.029
550105	Generales	1.654.171.998.188	1.568.116.692.405	86.055.305.783
550106	Asignación de bienes y servicios	1.413.308.954	11.252.048.729	(9.838.739.775)
5508	**MEDIO AMBIENTE**	**196.556.959**	**268.413.332**	**(71.856.373)**
550801	Actividades de conservación	196.556.959	268.413.332	(71.856.373)
5550	**SUBSIDIOS ASIGNADOS**	**193.721.244.960**	**175.601.465.568**	**18.119.779.392**
555002	Para educación	193.721.244.960	175.601.465.568	18.119.779.392

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Presenta un aumento en comparación con el gasto de inversión de la vigencia 2023 en razón a que, para esta vigencia el gasto acumulado fue de $3.091.277.284.646 mientras que, a 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cuenta es de $3.564.577.549.675. Esta partida se compone principalmente por dos fuentes de financiación, una de recursos propios del Distrito Capital con un componente de $607.181.552.118 y otra relacionada con el Sistema General de Participaciones - SGP con un gasto acumulado de $3.564.577.549.675. De acuerdo con la dinámica contable se ejecutó el traslado de costos de transformación de la clase 7 del catálogo de cuentas tomando como contrapartida la cuenta relacionada con el gasto público social en educación, toda vez que responde a los egresos relacionados mayormente con costos de nóminas del personal docente y administrativo docente.

Gastos de Generales

Para el año 2023 se tuvo un gasto de $1.568.116.692.405, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de $1.654.171.998.188; aumentando ocasionado, en su gran mayoría, por una mayor ejecución de gastos de inversión para el reconocimiento de honorarios de unidades misionales, el mantenimiento de las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, el pago de servicios públicos de las sedes educativas y demás compromisos de la Secretaría de Educación del Distrito en cumplimiento de su misión, toda vez que se han ejecutado recursos relacionados a gastos de funcionamiento con cargo a proyectos de inversión de acuerdo con el manual operativo presupuestal. Las principales

afectaciones de gasto para la vigencia 2024 son las siguientes: contratos de administración con $444.349.115.137, honorarios y servicios con $463.016.282.339, alimentación escolar con $453.305.106.391, arrendamientos de inmuebles con $16.932.440.033, reparaciones y mejoras con $120.152.710.080, transportes y comunicaciones con $94.028.982.826, entre otros. Los fondos de servicios educativos presentan gastos generales por valor de $60.525.861.380.

Subsidios asignados

El programa de cobertura y subsidios para brindar una mejor opción educativa de calidad a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas distritales se encuentra en constante ejecución y crecimiento, para el año 2023 se tuvieron gastos por estos programas educativos por valor de $175.601.465.568 mientras que, para la vigencia2024, se tienen gastos acumulados por valor de $193.721.244.960. En este sentido se presentan las siguientes erogaciones: por ampliación de cobertura se tienen gastos de $170.923.737.922, por subsidios condicionados para asistencia escolar se tienen gastos de $22.797.507.038.

Sobre este último concepto, la Secretaría de educación dispersa recursos mediante acuerdo con entidades financieras para el pago de subsidios de transporte escolar incluidas con el objetivo de entregar beneficios correspondientes al ciclo escolar 2024, así mismo, ejecuta acuerdo con la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio para otorgar, mediante tarjetas “tu llave” subsidios de movilidad escolar a la población más necesitada que no cuenta con una ruta escolar.

- **Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)**

El gasto público social representa el 84.7% del grupo de gastos de la entidad, es decir en la vigencia 2024 ascendió a la suma de $1.770.873.468.198, el total de esta cuenta se discrimina en las siguientes partidas:

Tabla - Composición Gasto público social

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**1.770.873.468.198**	**1.673.942.710.682**	**96.930.757.516**
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**1.770.873.468.198**	**1.673.942.710.682**	**96.930.757.516**
550701 - Sueldos y salarios	138.718.101.809	138.740.069.963	**(21.968.154)**
550703 - Contribuciones efectivas	28.618.251.279	24.804.413.098	**3.813.838.181**
550704 - Aportes sobre la nómina	5.569.856.400	5.553.643.400	**16.213.000**
550705 - Generales	1.597.967.258.710	1.504.844.584.221	**93.122.674.489**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

El gasto público social presentó un aumento del 5.8% originado principalmente en las transferencias realizadas en virtud de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado, recursos que son girados por la entidad a los beneficiarios del programa.

Espacio en blanco

Generales

En el desarrollo de las políticas públicas sociales de Bogotá Distrito Capital la Secretaría Distrital de Integración Social gastó durante el 2024 la suma de $ 1.597.967.258.710, discriminados así:

Tabla -Composición cuenta gastos generales

Cifras en pesos

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	% PARTICIPACION
HONORARIOS Y COMISIONES	10.800.236.470	0,7%
SERVICIOS	1.161.020.341.722	72,7%
COMPRAS	118.098.251.431	7,4%
RECURSO HUMANO	293.540.511.282	18,4%
ARRENDAMIENTOS	7.098.772.862	0,4%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.447.348.082	0,4%
GASTOS LEGALES	9.229.766	0,0%
COMPRAS CAJA MENOR	371.772.793	0,0%
SERVICIOS DE CAJA MENOR	333.484.302	0,0%
PREMIOS Y ESTÍMULOS	247.310.000	0,0%
TOTAL	**1.597.967.258.710**	**100%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

A continuación, se presenta la participación de cada uno de los proyectos y rubro de funcionamiento en los gastos generales del gasto público social, así:

Tabla - Participación de los proyectos en el gasto social de la SDIS

Cifras en pesos

Proyecto	Nombre	Valor	% Partic.
1096	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	7.618.916	0,00%
1118	Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano	8.974.096	0,00%
7564	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia en Bogotá	15.295.436.807	0,86%
7565	Espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral	13.792.785.376	0,78%
7730	Servicio de atención a la población proveniente de flujos migratorios mixtos en Bogotá	1.142.425.385	0,06%
7733	Fortalecimiento institucional para una gestión pública efectiva y transparente en la ciudad de Bogotá	3.477.166.888	0,20%
7735	Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de la Bogotá – Región	4.442.645.554	0,25%
7740	Generación "Jóvenes con derechos" en Bogotá.	17.808.610.886	1,01%
7741	Fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial	13.927.755.141	0,79%
7744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	148.327.501.843	8,38%
7745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	213.475.696.309	12,05%
7748	Fortalecimiento de la Gestión Institucional y Desarrollo Integral del Talento Humano	291.063.749.090	16,44%

Proyecto	Nombre	Valor	% Partic.
7749	Estrategia de territorios cuidadores que reconozca y fortalezca las acciones de cuidado en el marco de las situaciones de emergencias sociales, sanitarias	3.140.741.494	0,18%
7752	Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	3.915.464.308	0,22%
7753	Prevención de la Maternidad y la Paternidad Temprana en Bogotá	564.580.277	0,03%
7756	Compromiso social por la diversidad en Bogotá	4.177.354.664	0,24%
7757	Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá	47.107.346.633	2,66%
7768	Implementación de una estrategia de acompañamiento a hogares con mayor pobreza evidente y oculta de Bogotá	1.959.063.717	0,11%
7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.	164.907.313.358	9,31%
7771	Fortalecimiento de las oportunidades de inclusión de las personas con discapacidad y sus familias, cuidadores-as en Bogotá	57.494.006.989	3,25%
7918	Implementación de transferencias monetarias	411.698.170.656	23,25%
7937	Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.	18.177.488.353	1,03%
7938	Implementación de transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o Vulnerabilidad en Bogotá D.C.	288.968.437.417	16,32%
7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	517.677.212	0,03%
7940	Implementación de estrategias de inclusión social	525.583.188	0,03%
7942	Fortalecimiento de las comisarías de familia	1.296.774.894	0,07%
7943	Fortalecimiento técnico de la política social y de la calidad en la prestación de los servicios de la SDIS en Bogotá D.C.	457.026.385	0,03%
7945	Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.	286.992.971	0,02%
7946	Fortalecimiento de la Gestión Pública Institucional en Bogotá D.C.	22.677.845.229	1,28%
7947	Fortalecimiento de la gestión territorial para la promoción de la gobernanza, inclusión y movilidad social en los territorios urbanos y rurales de	517.656.341	0,03%
7948	Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad de calle	1.199.250.393	0,07%
7953	Generación de Bien - estar alimentario y nutricional	3.965.890.488	0,22%
7955	Generación de la información y gestión del conocimiento	3.171.356.351	0,18%
8047	Generación de respuestas integradoras para la inclusión social	11.377.080.589	0,64%
	TOTAL	**1.770.873.468.198**	**100,0%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDIS

Espacio en blanco

➢ Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT

Tabla – Detalle Gasto Público Social

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**429.924.693.698**	**423.642.285.698**	**6.282.408.000**
5504 – VIVIENDA	**186.701.948.509**	**187.308.093.645**	**(606.145.136)**
550405 – Generales	121.660.722.228	159.665.699.619	(38.004.977.391)
550406 - Asignación de bienes y servicios	65.041.226.281	27.642.394.026	37.398.832.255
5550 - SUBSDIDIOS ASIGNADOS	**243.222.745.189**	**236.334.192.053**	**6.888.553.136**
555001 - Para vivienda	10.267.583.539	53.148.998.432	(42.881.414.893)
555009 - Servicio de acueducto	48.131.990.933	56.823.651.628	(8.691.660.695)
555010 - Servicio de alcantarillado	46.741.196.775	39.420.075.466	7.321.121.309
555011 - Servicio de aseo	138.081.973.942	86.941.466.527	51.140.507.415

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDHT

Durante la vigencia 2024 la SDHT, presentó una ejecución de $121.660.722.228,00 por concepto de vivienda, en la cuenta 550405 que refleja la inversión social de la entidad dando cumplimiento a los proyectos establecidos y de conformidad con el Plan de desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) de Bogotá para el periodo 2024-2027 se llama "Bogotá Camina Segura", de los cuales $9.579.189.262 corresponden a la ejecución de los contratos suscritos con recursos del Sistema General de Regalías y que hacen parte del proyecto de Inversión identificado con código BPIN2021011010001 “Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad De Ciudad Bolívar Bogotá”.

En la cuenta 550405, se registran los pagos de contratistas de prestación de servicios y para los proyectos de Inversión. En la cuenta 550406, se registran las legalizaciones de convenios celebrados en las vigencias anteriores, de igual forma se registran las cargas urbanísticas según informe de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO.

En cuanto a los subsidios asignados cuenta 5550, en la vigencia 2024 se efectuó una parte de los registros contables por valor de $4.327.904.982 correspondiente a la legalización de los subsidios generados por convenios interadministrativos 415-2017, 499-2018 y subsidios de vivienda; tanto nueva como de mejoramiento habitacional, para un total de 334 subsidios legalizados por los mencionados conceptos; así mismo se realizó la legalización se subsidios de vivienda que corresponde a los convenios 234-2014 y 407 de 2013 por valor de $2.307.343.723. De igual manera se realizó la legalización de subsidios en la modalidad de vivienda progresiva por valor de $408.776.692

Por otra parte, en la cuenta 55500104, se realizó el registro contable de legalización del programa Mi Ahorro Mi Hogar por valor de $22.932.800. Y registro de legalización de la Resolución 944-949 del 2022 por valor de $1.561.238.432.

En la subcuenta 55500106, se realizó el registro contable de legalización del Convenio 1011-2023, correspondiente a subsidios de arrendamiento por valor de $747.621.400.

En la subcuenta 55500107, se realizó el registro contable de legalización del Convenio 988-2022, por valor de $891.765.510.

El saldo por valor de $183.185.193.621 refleja las legalizaciones del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, que corresponden a los giros realizados debido al déficit de subsidios en acueducto, nuevo esquema de aseo y alcantarillado.

Adicionalmente, el Ente o Entidad revelará los aspectos a nivel cuantitativo y cualitativo que a su juicio considere relevantes para ampliar la información sobre cada uno de los conceptos. Para ello podrá utilizar texto, tablas o gráficos.

- **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)**

Tabla – Detalle Gasto Publico Social

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23 Saldo Final	dic-22 Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	**152.426.761.349**	**155.862.950.995**	**(3.436.189.646)**
5506 CULTURA	152.426.761.349	155.862.950.995	(3.436.189.646)
550605 – Generales	152.426.761.349	155.862.950.995	(3.436.189.646)

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDCRD

Del total de gastos, la cuenta de mayor representación corresponde al Gasto Público Social, donde se reconocen los contratos suscritos a través de los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento del cometido estatal y representa el 63.79 % del total de los gastos.

A continuación, se presenta una relación de los gastos más significativos dentro del total del gasto público.

Tabla – Gastos más significativos del Gasto Público Social

Cifras en pesos

No.	AÑO	CONVENIO Y/O CONTRATO	ENTIDAD	SALDO	PARTICIPACIÓN
1	2024	371	UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24	23.404.316.332,00	15,4%
2	2023	413	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S.	19.726.392.140,00	12,9%
3	2023	630	TEATRO R-101	5.201.218.227,00	3,4%
4	2024	213	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA	4.727.263.655,00	3,1%
5	2024	191 – 654	CORPORACION COLOMBIA CREA TALENTO	4.543.396.806,00	3,0%
6	2023	ACT COMP 001	FUNDACION BATUTA	4.540.317.045,00	3,0%
7	2022-2023	646-534-601	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	3.052.422.836,00	2,0%
8	2024	BEPS	COLPENSIONES	2.984.494.272,00	2,0%
9	2023	137-488	CANAL CAPITAL	2.892.472.592,00	1,9%
10	2024	551	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	2.651.657.579,00	1,7%
11	2024	526	CORPORACIÉN DC ARTE	2.133.000.000,00	1,4%
12	2009-2024	334-549	FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	1.549.997.959,00	1,0%
13	2023	ACT COMP 005	FUNDACION TEATRO QUIMERA	1.138.184.498,00	0,7%
				SUBTOTAL	**51,53%**
				OTROS CONTRATOS	**48,47%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDCRD

29.2. Operaciones interinstitucionales

Comprende los recursos entregados a los entes de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., para el desarrollo de las funciones relacionadas con el cometido estatal de cada uno.

Incluye los fondos entregados en efectivo o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada al ente del mismo nivel, las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de fondos, que se da entre entes para cancelar derechos y obligaciones.

Su discriminación está dada de la siguiente manera:

Tabla – Composición Operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5705 - FONDOS ENTREGADOS	**4.896.621.941.046**	**97,6**	**4.496.508.132.312**	**97,4**	**400.113.808.734**	**8,9**
570510 - Inversión	3.331.287.810.301	66,4	3.293.159.791.507	71,3	38.128.018.794	1,2
570508 - Funcionamiento	1.565.334.130.745	31,2	1.203.348.340.805	26,1	361.985.789.940	30,1
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	**120.873.696.902**	**2,4**	**119.292.081.179**	**2,6**	**1.581.615.723**	**1,3**
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	120.873.696.902	2,4	119.292.081.179	2,6	1.581.615.723	1,3
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES (TOTAL)	**5.017.495.637.948**	**100,0**	**4.615.800.213.491**	**100,0**	**401.695.424.457**	**8,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $20.904.401.745.433 y $ 19.164.674.199.677 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente, quedando con el 100% de participación en este rubro de Operaciones Interinstitucionales la Secretaría Distrital de Hacienda.

Tabla – Participación porcentual por Ente Público Distrital en Operaciones Interinstitucionales

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.		% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	5.017.495.637.948	100,0	4.615.800.213.491	100,0	401.695.424.457	8,7
TOTAL	**5.017.495.637.948**	**100,0**	**4.615.800.213.491**	**100,0**	**401.695.424.457**	**8,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Para la vigencia 2024, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas por los conceptos de Funcionamiento, Servicio de la deuda, Inversión, Devoluciones de ingresos y Otras operaciones sin flujo de efectivo, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SDH.

De acuerdo con lo anterior, el saldo de este rubro asciende a $5.017.495.637.948, con un incremento de $401.695.424.457 equivalente al 8,7% con respecto al 2023. El saldo corresponde al traslado de recursos realizado por la SDH para gastos de funcionamiento e inversión, por medio de la Cuenta Única Distrital -CUD, de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, la Resolución Reglamentaria CUD expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa Nº 028 del 30 de septiembre de 2023 de la DDC, por medio de la cual se actualiza el procedimiento contable “Cuenta Única Distrital - CUD” emitido mediante Circular Externa No. 014 de 2018 y Carta Circular No. 72 de 2018, que determina los registros y procedimientos contables, además, la Circular Externa Nº 028

deroga la Circular Externa No. 14 de 2018, la Carta Circular No. 72 de 2018 y todos los documentos emitidos por la DDC que le sean contrarios, no obstante, respecto a los recursos propios y administrados de los Establecimientos Públicos y asimilados la presente Circular Externa entrará en vigencia atendiendo el avance del proceso de implementación gradual de la Cuenta Única Distrital, Circular DDT 4 de 2023.

La Cuenta Única Distrital CUD es el mecanismo mediante el cual la SDH, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería-DDT, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local; no comprende los recursos propios de los Establecimientos Públicos Distritales que tienen tesorería propia.

Así mismo, atendiendo los lineamientos establecidos por las Resoluciones 4835 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12829 de 2017 del Ministerio de Educación y 0857 de 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, incluye los pagos ordenados con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General; Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico; Asignación Especial para Alimentación Escolar y Asignación para la Atención Integral a la Primera Infancia.

La composición del grupo de Operaciones interinstitucionales al final del período es la siguiente:

Tabla - Composición operaciones interinstitucionales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Fondos entregados	4.896.621.941.046	97,6	4.496.508.132.312	97,4	400.113.808.734	8,9
Operaciones sin flujo de efectivo	120.873.696.902	2,4	119.292.081.179	2,6	1.581.615.723	1,3
TOTAL	**5.017.495.637.948**	**100,0**	**4.615.800.213.491**	**100,0**	**401.695.424.457**	**8,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada y Notas a los Estados Financieros de la SDH

29.2.1. Fondos entregados

Tabla - Variación de los fondos entregados

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
570510 - Inversión	3.331.287.810.301	68,0	3.293.159.791.507	73,2	38.128.018.794	1,2
570508 - Funcionamiento	1.565.334.130.745	32,0	1.203.348.340.805	26,8	361.985.789.940	30,1
5705 - FONDOS ENTREGADOS (TOTAL)	**4.896.621.941.046**	**100,0**	**4.496.508.132.312**	**100,0**	**400.113.808.734**	**8,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El total de este rubro corresponde a $4.896.621.941.046 en 2024, presenta un incremento del 8,9% por valor de $400.113.808.734 frente al saldo reportado en 2023 que cerró con $4.496.508.132.312. Este valor se encuentra afectado por eliminación por operaciones reciprocas en el proceso de consolidación, quedando la participación del 100% en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para la vigencia 2024, corresponden a los giros ordenados por los establecimientos públicos distritales por concepto de inversión y funcionamiento se conforman así:

Tabla Composición fondos entregados a Establecimientos públicos

Cifras en pesos

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	CUENTAS	
	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	21.325.609.729	39.276.911.726
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS-	85.545.794	807.276.508.051
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	27.362.462.147	15.284.796.801
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	107.405.548.898	932.442.594.771
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP	30.883.212.723	4.640.046.979
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	15.480.308.186	66.276.110.092
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD	47.566.980.353	375.380.919.155
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDCP	14.805.408.499	19.844.733.605
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON-	28.766.718.691	53.548.697.811
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	7.024.893.648	12.521.284.986
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	40.001.157.386	35.919.387.057
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSE CELESTINO MUTIS	11.602.090.493	35.735.430.091
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	8.585.250.258	3.166.891.366
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	19.994.260.022	15.128.251.916
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	16.253.078.473	11.379.371.578
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-	17.858.221.382	153.384.627.999
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	72.196.857.362	16.054.747.396
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	44.927.807.638	176.755.093.192
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	372.064.289.040	94.255.158.190
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL IDPYBA	8.191.779.385	21.341.516.436
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	407.977.272.147	0
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	233.220.451.563	17.777.427.542
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	11.754.926.928	423.897.303.561
TOTALES	**1.565.334.130.745**	**3.331.287.810.301**

Fuente: Notas a los Estados Financieros de la SDH

29.2.2. Operaciones sin flujo efectivo

Tabla - Variación de las operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	120.873.696.902	100,0	119.292.081.179	100,0	1.581.615.723	1,3
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO (TOTAL)	**120.873.696.902**	**100,0**	**119.292.081.179**	**100,0**	**1.581.615.723**	**1,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El total de este rubro corresponde a $120.873.696.902 en 2024, presenta un incremento del 1,3% por valor de $1.581.615.723 frente al saldo reportado en 2023 que cerró con $119.292.081.179. Este valor se encuentra afectado por eliminación por operaciones

reciprocas en el proceso de consolidación, quedando la participación del 100% en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En esta partida se incluyen los traslados de recursos destinados al pago de cesantías parciales y/o definitivas, los cuales son reportados en el extracto financiero de la reserva. En este sentido, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP) debita de la reserva del patrimonio autónomo los valores correspondientes a los diferentes establecimientos públicos del sector central y descentralizado, sin que haya un flujo de efectivo involucrado. Asimismo, se incluyen los registros relacionados con el Sistema General de Participaciones en Salud, que constituye la partida más significativa.

Al 31 de diciembre esta cuenta presenta un saldo de $120.873.696.902, el saldo se conforma así

Tabla - Composición Operaciones sin flujo de efectivo

Cifras en pesos

ENTIDAD	VALOR
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	120.873.696.902
TOTAL	**120.873.696.902**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada y Notas a los Estados Financieros de la SDH

El valor que presenta con el Fondo Financiero Distrital de Salud corresponde a concepto de giro de recursos Adres, recaudo cigarrillo y tabaco de la vigencia 2024.

29.3. Gastos de administración, de operación y de ventas

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $4.591.384.203.468, presenta un incremento de $267.437.853.607 que corresponde al 6,2% respecto al 2023, este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación y 52 - De ventas, como se muestra a continuación:

Tabla - Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación		2024	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%	En Dinero	En Especie
5111 - GENERALES	2.815.091.229.967	61,3	2.702.500.204.884	62,5	112.591.025.083	4,2	2.806.394.016.590	8.697.213.377
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	901.528.406.991	19,6	808.311.481.032	18,7	93.216.925.959	11,5	901.528.407.021	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	499.317.823.609	10,9	453.430.591.907	10,5	45.887.231.702	10,1	499.317.823.609	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	271.227.050.927	5,9	247.555.318.240	5,7	23.671.732.687	9,6	271.172.929.427	54.121.500
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	55.790.826.300	1,2	48.910.805.636	1,1	6.880.020.664	14,1	55.790.826.300	
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	27.941.964.255	0,6	46.668.912.775	1,1	(18.726.948.520)	-40,1	26.710.977.028	1.230.987.227
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	5.077.437.970	0,1	1.601.384.500	0,0	3.476.053.470	217,1	5.077.437.970	

CONCEPTO	2024		2023		Variación		2024	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%	En Dinero	En Especie
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	430.520.383	0,0	497.193.034	0,0	(66.672.651)	-13,4	430.230.845	289.538
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**4.576.405.260.402**	**99,7**	**4.309.475.892.008**	**99,7**	**266.929.368.394**	**6,2**	**4.566.422.648.790**	**9.982.611.642**
5211 - GENERALES	14.978.943.066	0,3	14.470.457.853	0,3	508.485.213	3,5	14.978.943.066	0
52 - DE VENTAS	**14.978.943.066**	**0,3**	**14.470.457.853**	**0,3**	**508.485.213**	**3,5**	**14.978.943.066**	**0**
TOTAL	**4.591.384.203.468**	**100,0**	**4.323.946.349.861**	**100,0**	**267.437.853.607**	**6,2**	**4.581.401.591.856**	**9.982.611.642**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Para el año 2024, el valor de los gastos de administración, de operación y de ventas de la ECP Bogotá D.C., que fueron ejecutados en dinero corresponde a $4.581.401.591.856 y en especie por valor de $9.982.611.642 para un total de $4.591.384.203.468, de acuerdo con la información reportada por los Entes que la conforman.

El grupo 51 Gastos de administración y operación; es el grupo con la mayor participación en los gastos de administración, operación y ventas, a 31 de diciembre de 2024, su saldo es $4.576.405.260.402, y presenta un incremento de $266.929.368.394 que corresponde al 6,2% con respecto a 2023.

En este grupo se encuentran principalmente las cuentas que representan los gastos necesarios para apoyar el desarrollo de la operación básica o principal de los Entes que conforman la ECP Bogotá D.C., así como, las erogaciones destinadas al pago de los beneficios a los funcionarios por los servicios prestados.

29.3.1. Sueldos y salarios

En la cuenta Sueldos y salarios se reconoce la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, entre otros, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es de $901.528.406.991, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en Sueldos y salarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
510101 – Sueldos	642.873.932.052	71,3	578.571.422.764	71,6	64.302.509.288	11,1
510110 - Prima técnica	153.356.281.674	17,0	137.445.536.291	17,0	15.910.745.383	11,6
510105 - Gastos de representación	41.092.469.211	4,6	36.183.877.716	4,5	4.908.591.495	13,6
510103 - Horas extras y festivos	40.354.299.481	4,5	32.967.783.378	4,1	7.386.516.103	22,4
510119 – Bonificaciones	21.223.459.430	2,4	20.779.705.643	2,6	443.753.787	2,1
510123 - Auxilio de transporte	1.469.005.577	0,2	1.332.319.737	0,2	136.685.840	10,3
510160 - Subsidio de alimentación	1.158.959.566	0,1	1.030.835.503	0,1	128.124.063	12,4
TOTAL	**901.528.406.991**	**100,0**	**808.311.481.032**	**100,0**	**93.216.925.959**	**11,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los principales conceptos de afectación de gastos administrativos en sueldos y salarios en las vigencias 2024 y 2023, corresponden a los conceptos de sueldos con el 71,3% y 71,6%, seguidos de la prima técnica con el 17,0% para las dos vigencias y los Gastos de representación, con el 4,6% y 4,5%, respectivamente.

Tabla- Participación por Ente Público Distrital en Sueldos y salarios

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	146.761.402.147	16,3	137.638.528.863	17,0	9.122.873.284	6,6
S. HACIENDA	105.658.316.363	11,7	93.926.225.064	11,6	11.732.091.299	12,5
PERSONERÍA	93.169.703.531	10,3	84.213.420.567	10,4	8.956.282.964	10,6
S. GOBIERNO	68.081.548.477	7,6	65.415.275.993	8,1	2.666.272.484	4,1
Otros EPD	487.857.436.473	54,1	427.118.030.545	52,8	60.739.405.928	14,2
TOTAL	**901.528.406.991**	**100,0**	**808.311.481.032**	**100,0**	**93.216.925.959**	**11,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En el rubro de sueldos y salarios para la vigencia 2024, la Secretaría de Educación del Distrito presenta la mayor participación con el 16,3%, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11,7%, a renglón seguido está la Personería de Bogotá D.C. con el 10,3%, la Secretaría Distrital de Gobierno con el 7,6% y los Otros Entes Públicos Distritales con participaciones inferiores al 7,2% que representan el 54,1%.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la cuenta 5101-Sueldos y salarios en los Entes más participativos.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

La cuenta 5101 refleja aumento del gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 037 del 29 de enero de 2024 *"Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."*, a partir del 1º de enero de 2024, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de once punto cero ocho por ciento (11.08%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional; y diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Esta cuenta representa el 25.3% del total de los gastos de administración y operación, con un valor de 105.658.316.363 y un crecimiento de 11.732.091.299, equivalente al 12.5% respecto del periodo anterior. El rubro de sueldos presenta la mayor variación por 8.114.214.156 equivalente al 12,3%. Así mismo la prima técnica presenta un incremento de 2.578.305.840, siendo estos dos rubros los que más inciden en el crecimiento del total de la cuenta de Sueldos y Salarios. A continuación, se detallan los movimientos sobre este rubro:

Tabla - Composición sueldos y salarios

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Partic.	Diciembre 31 de 2023	% Var.	$ variación
Sueldos	74.208.172.918	70,2	66.093.958.762	12,3	8.114.214.156
Horas extras y festivos	301.572.969	0,3	189.750.198	58,9	111.822.771
Gastos de representación	3.363.408.129	3,2	3.043.210.457	10,5	320.197.672
Prima técnica	24.912.939.805	23,6	22.334.633.965	11,5	2.578.305.840
Bonificaciones	2.754.583.902	2,6	2.225.737.160	23,8	528.846.742
Auxilio de transporte	74.894.538	0,1	24.438.874	206,5	50.455.664
Subsidio de alimentación	42.744.102	0,0	14.495.648	194,9	28.248.454
TOTAL, SUELDOS Y SALARIOS	**105.658.316.363**	**100**	**93.926.225.064**	**12,5**	**11.732.091.299**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Personería de Bogotá D.C.**

La cuenta Sueldos y Salarios presenta un saldo de $93.169.703.531 a 31 de diciembre de 2024, en ella se reconocen los gastos asociados a los factores salariales como es el caso del sueldo, gastos de representación, bonificaciones, horas extras, auxilio de transporte, y presenta un incremento de $8.956.282.964, respecto al 2023, cuyo saldo fue $84.213.420.567.

- **Secretaría Distrital de Gobierno-SDG**

Los gastos de mayor participación en la vigencia 2024 fueron sueldo y salarios con un 31.37%, presenta un saldo de $68.081.548.477 a 31 de diciembre de 2024 y un incremento de $2.666.272.484, respecto al 2023, cuyo saldo fue $65.415.275.993.

29.3.2. Contribuciones Imputadas

Corresponde al valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la ECP Bogotá, a los funcionarios o a quienes dependen de ellos. Esta cuenta tiene un saldo de $5.077.437.970 a 31 de diciembre de 2024, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Contribuciones Imputadas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
510216 - Licencias	2.752.256.040	54,2	0	0,0	2.752.256.040	100,0
510201 - Incapacidades	2.223.855.649	43,8	1.467.392.199	91,6	756.463.450	51,6
510204 - Gastos médicos y drogas	101.326.281	2,0	55.425.104	3,5	45.901.177	82,8
510203 - Indemnizaciones	0	0,0	78.567.197	4,9	(78.567.197)	-100,0
TOTAL	**5.077.437.970**	**100,0**	**1.601.384.500**	**100,0**	**3.476.053.470**	**217,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El principal concepto de afectación de gastos de Contribuciones Imputadas en la vigencia 2024, corresponde a Licencias con el 54,2% seguido de las Incapacidades con el 43,8%.

Tabla - Participación porcentual en Contribuciones Imputadas por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	2.907.752.534	57,3	212.209.388	13,3	2.695.543.146	1.270,2
S. SEGURIDAD	501.549.018	9,9	415.995.771	26,0	85.553.247	20,6
S. HACIENDA	422.909.130	8,3	424.123.271	26,5	(1.214.141)	-0,3
PERSONERÍA	249.057.474	4,9	27.503.194	1,7	221.554.280	805,6
Otros Entes Públicos Distritales	996.169.814	19,6	521.552.876	32,6	474.616.938	91,0
TOTAL	**5.077.437.970**	**100,0**	**1.601.384.500**	**100,0**	**3.476.053.470**	**217,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación en este rubro para la vigencia 2024, la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 57,3%, le siguen la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 9,9%, la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 8,3%, la Personería de Bogotá con el 4,9% y los Otros Entes Públicos Distritales presentan un aumento de $474.616.938, participan con el 19,6% al cierre de la vigencia 2024.

29.3.3. Contribuciones Efectivas

Representa el valor de las contribuciones sociales que la ECP Bogotá D.C., paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios.

Su saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a $271.227.050.927, discriminado por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Contribuciones Efectivas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
510306 - Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	92.483.083.792	34,1	85.237.175.425	34,4	7.245.908.367	8,5
510303 - Cotizaciones a seguridad social en salud	84.200.661.994	31,0	77.790.562.848	31,4	6.410.099.146	8,2
510302 - Aportes a cajas de compensación familiar	44.580.788.679	16,4	39.856.969.493	16,1	4.723.819.186	11,9
510307 - Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	30.373.265.162	11,2	29.580.665.912	11,9	792.599.250	2,7
510305 - Cotizaciones a riesgos laborales	19.527.108.315	7,2	15.072.527.304	6,1	4.454.581.011	29,6
510308 - Medicina prepagada	42.750.400	0,0	0	0,0	42.750.400	100,0
510390 - Otras contribuciones efectivas	19.392.585	0,0	17.417.258	0,0	1.975.327	11,3
TOTAL	**271.227.050.927**	**100,0**	**247.555.318.240**	**100,0**	**23.671.732.687**	**9,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los principales conceptos de gastos por Contribuciones Efectivas en las vigencias 2024 y 2023, corresponde a Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media con el 34,1% y 34,4% seguido de Cotizaciones a seguridad social en salud con el 31,0% y

31,4% y Aportes a cajas de compensación familiar con el 16,4% y16,1% para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

Tabla - Participación porcentual en Contribuciones Efectivas por Ente Público

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	42.197.409.922	15,6	36.277.285.633	14,7	5.920.124.289	16,3
S. HACIENDA	29.741.044.231	11,0	27.258.183.260	11,0	2.482.860.971	9,1
PERSONERÍA	26.755.413.191	9,9	24.220.703.415	9,8	2.534.709.776	10,5
S. GOBIERNO	25.791.616.858	9,5	29.885.624.270	12,1	(4.094.007.412)	-13,7
Otros Entes Públicos Distritales	146.741.566.725	54,1	129.913.521.662	52,5	16.828.045.063	13,0
TOTAL	**271.227.050.927**	**100,0**	**247.555.318.240**	**100,0**	**23.671.732.687**	**9,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 15,6% y 14,7% para los períodos 2024 y 2023 respectivamente, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 11,0% para las dos vigencias, le siguen la Personería de Bogotá con el 9,9% y el 9,8%, la Secretaría Distrital de Gobierno con el 9,5% y 12,1% para las dos vigencias y los Otros Entes Públicos Distritales con el 54,1% y 52,5% respectivamente.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Al igual que la cuenta 5101, el incremento en la cuenta 5103 es ocasionado por el aumento del gasto en el personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 037 del 29 de enero de 2024 *"Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C."*, a partir del 1º de enero de 2024, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos de que trata el citado decreto, fueron ajustadas a la cifra de once punto cero ocho por ciento (11.08%), para los niveles jerárquicos: asistencial, técnico y profesional; y diez punto sesenta y ocho por ciento (10.68%) para los niveles jerárquicos: asesor y directivo.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Este gasto representa el 7.1% del total del gasto de administración y operación. Corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga sobre la nómina, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

Este rubro termina con un saldo al 31 de diciembre de 2024 por valor de 29.741.044.231 con un incremento de 2.482.860.971, equivalente al 9.1% respecto del periodo 2023.

Este rubro se detalla a continuación:

Tabla - Composición contribuciones efectivas

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Partic.	Diciembre 31 de 2023	% Var.	$ variación
Aportes a cajas de compensación familiar	5.765.261.300	19,4	4.571.793.900	26,1	1.193.467.400
Cotizaciones a seguridad social en salud	9.711.441.231	32,7	9.191.468.487	5,7	519.972.744
Cotizaciones a riesgos laborales	564.516.900	1,9	532.064.000	6,1	32.452.900
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	13.699.824.800	46,1	11.378.552.854	20,4	2.321.271.946
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	0	0,0	1.584.304.019	-100,0	(1.584.304.019)
TOTAL, CONTRIBUCIONES EFECTIVAS – HACIENDA	**29.741.044.231**	**100,0**	**27.258.183.260**	**9,1**	**2.482.860.971**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Personería de Bogotá D.C.**

Para el año 2024, este rubro presenta un saldo de $26.755.413.191, representando un incremento del 10,5%. Esto equivale a un aumento de $2.534.709.776 en comparación con el saldo de 2023, que cerró en $24.220.703.415.

- **Secretaría Distrital de Gobierno-SDG**

Para la vigencia 2024, la SDG presenta para este rubro, un valor de $25.791.616.858, este monto representa una disminución del 13,7%, lo que equivale a $4.094.007.412 menos en comparación con el año 2023. En esta denominación reconoce las cotizaciones a la seguridad social en salud, las cotizaciones al régimen de pensiones, aportes a las cajas de compensación, entre otros pagos obligatorios de los sistemas de seguridad social a favor de sus funcionarios.

29.3.4. Aportes Sobre la Nómina

Corresponden a los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos. El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 corresponde a $55.790.826.300, a continuación, se presenta la discriminación por concepto de gasto y por Ente Público Distrital:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Aportes sobre la nómina

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
510401 - Aportes al ICBF	33.463.600.500	60,0	29.326.338.100	60,0	4.137.262.400	14,1
510404 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11.137.078.300	20,0	9.796.658.035	20,0	1.340.420.265	13,7
510403 - Aportes a la ESAP	5.606.269.200	10,0	4.893.790.400	10,0	712.478.800	14,6
510402 - Aportes al SENA	5.583.878.300	10,0	4.894.019.101	10,0	689.859.199	14,1
TOTAL	**55.790.826.300**	**100,0**	**48.910.805.636**	**100,0**	**6.880.020.664**	**14,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada.

Los principales conceptos de gasto por Aportes sobre la nómina, con igual participación en las vigencias 2024 y 2023 está representado por Aportes al ICBF con el 60,0%, seguido de

Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos con el 20,0% y por último Aportes a la ESAP y al SENA con el 10,0% respectivamente para las dos vigencias.

Tabla - Participación porcentual de Aportes Sobre la Nómina por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	8.606.260.100	15,4	7.520.819.800	15,4	1.085.440.300	14,4
S. HACIENDA	7.208.573.200	12,9	5.716.053.335	11,7	1.492.519.865	26,1
PERSONERÍA	5.910.575.400	10,6	5.273.345.300	10,8	637.230.100	12,1
S. GOBIERNO	5.524.146.800	9,9	5.314.713.000	10,9	209.433.800	3,9
Otros Entes Públicos Distritales	28.541.270.800	51,2	25.085.874.201	51,3	3.455.396.599	13,8
TOTAL	**55.790.826.300**	**100,0**	**48.910.805.636**	**100,0**	**6.880.020.664**	**14,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación en este rubro la presenta la Secretaría de Educación del Distrito con el 15,4% para las dos vigencias, a renglón seguido está la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12,9% y 11,7%, luego están la Personería de Bogotá con el 10,6% y el 10,8%, la Secretaría Distrital de Gobierno con el 9,9% y 10,9% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 51,2% y 51,3% para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

29.3.5. Prestaciones Sociales

El valor a 31 de diciembre de 2024 de esta cuenta corresponde a $499.317.823.609, los cuales se discriminan por concepto de gasto y por Ente Público, de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Prestaciones Sociales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
510702 - Cesantías	98.622.165.849	19,8	87.606.543.456	19,3	11.015.622.393	12,6
510706 - Prima de servicios	89.436.999.762	17,9	82.563.379.805	18,2	6.873.619.957	8,3
510705 - Prima de navidad	88.117.829.645	17,6	77.615.288.629	17,1	10.502.541.016	13,5
510701 - Vacaciones	61.707.975.327	12,4	54.498.577.881	12,0	7.209.397.446	13,2
510790 - Otras primas	50.365.192.100	10,1	46.401.597.021	10,2	3.963.595.079	8,5
510704 - Prima de vacaciones	49.311.795.127	9,9	43.679.001.069	9,6	5.632.794.058	12,9
510708 - Cesantías Retroactivas	30.249.219.112	6,1	31.139.627.330	6,9	(890.408.218)	-2,9
510795 - Otras prestaciones sociales	15.976.629.470	3,2	15.540.606.831	3,4	436.022.639	2,8
510703 - Intereses a las Cesantías	10.610.379.979	2,1	9.723.293.220	2,1	887.086.759	9,1
510707 - Bonificación especial de recreación	4.919.637.238	1,0	4.662.676.665	1,0	256.960.573	5,5
TOTAL	**499.317.823.609**	**100,0**	**453.430.591.907**	**100,0**	**45.887.231.702**	**10,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los principales conceptos de afectación de gastos de Prestaciones Sociales, está representado en Cesantías con el 19,8% y 19,3%, seguido de Prima de servicios con el 17,9% y 18,2% y la Prima de navidad con el 17,6% y 17,1%, en las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en la cuenta Prestaciones Sociales por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	69.580.725.483	13,9	61.886.668.816	13,6	7.694.056.667	12,4

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	58.699.551.130	11,8	50.678.541.791	11,2	8.021.009.339	15,8
S. GOBIERNO	57.937.290.448	11,6	55.950.511.060	12,3	1.986.779.388	3,6
PERSONERÍA	57.766.335.543	11,6	48.647.042.321	10,7	9.119.293.222	18,7
Otros Entes Públicos Distritales	255.333.921.005	51,1	236.267.827.919	52,1	19.066.093.086	8,1
TOTAL	**499.317.823.609**	**100,0**	**453.430.591.907**	**100,0**	**45.887.231.702**	**10,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

29.3.6. Gastos de Personal Diversos

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. A 31 de diciembre de 2024, esta cuenta refleja un saldo consolidado de $27.941.964.255 para la ECP Bogotá D.C, discriminados por concepto de gasto y por Ente Público Distrital, de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto de Personal Diversos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
510803 - Capacitación, bienestar social y estímulos	21.004.427.377	75,2	23.123.961.744	49,5	(2.119.534.367)	-9,2
510812 - Variación de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	4.710.061.523	16,9	8.965.742.616	19,2	(4.255.681.093)	-47,5
510804 - Dotación y suministro a trabajadores	1.066.308.621	3,8	2.915.699.790	6,2	(1.849.391.169)	-63,4
510890 - Otros gastos de personal diversos	817.097.157	2,9	2.551.177.266	5,5	(1.734.080.109)	-68,0
510810 – Viáticos	242.252.923	0,9	428.899.885	0,9	(186.646.962)	-43,5
510807 - Gastos de viaje	57.995.232	0,2	10.882.122	0,0	47.113.110	432,9
510806 - Contratos de personal temporal	40.341.422	0,1	8.598.969.352	18,4	(8.558.627.930)	-99,5
510805 - Gastos deportivos y de recreación	3.480.000	0,0	29.500.000	0,1	(26.020.000)	-88,2
510801 - Remuneración por servicios técnicos	0	0,0	44.080.000	0,1	(44.080.000)	-100,0
TOTAL	**27.941.964.255**	**100,0**	**46.668.912.775**	**100,0**	**(18.726.948.520)**	**-40,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los principales conceptos de afectación de gastos de Personal Diversos, están representados en Capacitación, bienestar social y estímulos con el 75,2% y 49,5%, seguido de Variación de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual con el 16,9% y 19,2% y Dotación y suministro a trabajadores con el 3,8% y 6,2%, en las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en Gastos de Personal Diversos por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	6.138.383.720	22,0	13.741.849.715	29,4	(7.603.465.995)	-55,3
UAECOB	3.444.378.938	12,3	2.798.342.127	6,0	646.036.811	23,1
DASC	2.924.248.744	10,5	2.887.509.217	6,2	36.739.527	1,3
S. SEGURIDAD	2.400.815.608	8,6	3.048.363.035	6,5	(647.547.427)	-21,2
Otros Entes Públicos Distritales	13.034.137.245	46,6	24.192.848.681	51,8	(11.158.711.436)	-46,1
TOTAL	**27.941.964.255**	**100,0**	**46.668.912.775**	**100,0**	**(18.726.948.520)**	**-40,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación en la cuenta Gastos de Personal Diversos para la vigencia 2024, la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con el 22,0%, presenta una disminución del 55,3% por valor de $7.603.465.995 con respecto a 2023, le siguen la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Bomberos de Bogotá con una participación del 12,3%, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital con el 10,5%, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 8,6% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 46,6%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Los gastos de personal diversos por valor de 6.138.383.720 representan el 1,5% del total de los gastos de administración y operación de la entidad, el citado rubro está compuesto por los gastos reconocidos en los segmentos de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá -FCCB, de esta forma se observa que la SDH participa en el total de cuenta con un 66,1% que equivale a 4.056.833.448 y el FCCB con 33,9% que asciende a 2.081.550.272; en términos generales el total los gastos de personal diversos reflejan una disminución del 55,3% respecto al vigencia 2023 variación que se ve afectada principalmente por el conceptos de contrato de personal temporal.

A continuación, se detallan la composición y variaciones presentadas en el segmento de la Secretaría de Hacienda:

Tabla - Composición Gastos de Personal Diversos - Segmento SDH

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part.	Diciembre 31 de 2023	% Var.	$ Variación
Capacitación, bienestar social y estímulos	3.359.924.178	82,8	2.959.966.998	13,5	399.957.180
Dotación y suministro a trabajadores	47.476.000	1,2	34.385.595	38,1	13.090.405
Gastos deportivos y de recreación	3.480.000	0,1	29.500.000	-88,2	(26.020.000)
Contratos de personal temporal	40.341.422	1,0	8.598.969.352	-99,5	(8.558.627.930)
Viáticos	3.875.955	0,1	19.108.214	-79,7	(15.232.259)
Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	601.735.893	14,8	0	100,0	601.735.893
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-HACIENDA	**4.056.833.448**	**100**	**11.641.930.159**	**-65,2**	**(7.585.096.711)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos participan en el saldo del segmento con un 82,8% reflejando un decremento por valor 399.957.180, esto en cumplimiento de los Planes Institucionales suscritos para el beneficio de sus funcionarios del concejo.

El gasto por contratos de personal temporal del segmento, en el 2024 muestran una disminución de 8.558.627.930 respecto al reportado en el 2023, lo anterior como resultado al vencimiento del plazo autorizado para la provisión de empleos de carácter temporal en la Secretaría de Hacienda de Bogotá de conformidad con el Decreto Distrital 455 de 2021 y la resolución SDH-000869 del 21 de diciembre de 2021.

De otra parte, en el caso del segmento del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, se evidencia la siguiente información para los gastos de personal diversos:

Tabla-Composición Gastos de Personal Diversos - Segmento FCCB

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Partic.	Diciembre 31 de 2023	% Var.	$ Variación
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	2.081.550.272	100	2.099.919.556	-0,9	(18.369.284)
TOTAL, GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS-FCCB	**2.081.550.272**	**100,0**	**2.099.919.556**	**-0,9**	**(18.369.284)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Como se observa, los gastos por capacitación, bienestar social y estímulos presentan una disminución de 18.369.284 comparado con la vigencia 2023.

- **Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Bomberos de Bogotá- UAECOB**

En lo referente a la cuenta gastos de personal diversos, la Unidad registró en sus estados financieros, al cierre de 2024, un total de $ 3.444.378.938. Las erogaciones incluidas en esta cuenta fueron: Capacitación, Estímulos y Bienestar social por $ 1.739.567.510, Dotación y suministro a trabajadores por $8.859.550 y ajustes de Beneficios laborales por $1.695.951.878.

- **Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital- DASCD**

Este grupo obtuvo la variación de tan solo el 1,3% respecto de un periodo a otro, la cual se encuentra compuesta por los rubros 510803 - Capacitación, bienestar social y estímulos y 510812- Ajuste beneficios a los empleados a largo plazo.

El Departamento reconoce en el rubro 510803 - Capacitación, bienestar social y estímulos, los gastos de la ejecución de los Juegos Deportivos Distritales, las actividades asociadas a los eventos de bienestar de los funcionarios del Distrito, el valor de las condonaciones de los beneficiarios de los créditos educativos condonables, así como el valor del gasto por capacitación interna, bienestar, seguridad y salud en el trabajo de los funcionarios del -DASCD.

En la vigencia 2024 el DASCD, reconoció condonaciones por valor de $1.134.786.331 de los beneficiarios de los fondos educativos –FRADEC- y -FEDHE-, que cumplieron los requisitos de condonación establecidos en cada uno de los convenios, que sumados a los reconocidos desde el inicio de su ejecución en 2014, el valor al cierre de 2024 asciende a $5.397.159.824.

De igual manera, para la vigencia 2024 el DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Laboral Distrital llevó a cabo los X Juegos Deportivos Distritales – 2024, en el cual se asignaron $1.060.000.000; su ejecución se realizó por medio de un contrato firmado con la Caja de Compensación Familiar Compensar como resultado de un proceso de licitación pública.

De igual manera, en los temas de Bienestar Distrital el DASCD, en la vigencia 2024 en el cual se asignaron recursos por un valor aproximado de $757.856.000, con el fin de realizar los eventos de Bienestar Distrital, entre los que se encuentran, el evento de reconocimiento de la labor de los y las secretarias (os), conductores (as), la Gala de Reconocimiento y el Congreso de Talento Humano.

- **Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ**

Para la vigencia 2024, la SDSCJ obtuvo con saldo de $2.400.815.608 para este rubro. Esto representa una disminución del 21,2%, lo que equivale a $647.547.427 menos en comparación con el saldo de $3.048.363.035 del año 2023.

29.3.7. Gastos Generales

El saldo que refleja esta cuenta a 31 de diciembre de 2024 para la ECP Bogotá D.C., es de $2.815.091.229.967, discriminados por concepto de gasto y por Ente Público Distrital, así:

Tabla - Participación porcentual por concepto en Gastos Generales

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
511179 - Honorarios	833.081.715.755	29,6	829.711.881.880	30,7	3.369.833.875	0,4
511113 - Vigilancia y seguridad	335.335.533.695	11,9	275.553.007.612	10,2	59.782.526.083	21,7
511180 - Servicios	274.328.715.403	9,7	248.556.956.299	9,2	25.771.759.104	10,4
511149 - Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	233.787.005.804	8,3	198.904.699.003	7,4	34.882.306.801	17,5
511182 - Gestión de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	229.581.828.921	8,2	224.176.647.210	8,3	5.405.181.711	2,4
511123 - Comunicaciones y transporte	189.609.534.913	6,7	165.820.953.499	6,1	23.788.581.414	14,3
511115 - Mantenimiento	124.633.788.708	4,4	125.488.010.259	4,6	(854.221.551)	-0,7
511125 - Seguros generales	118.545.789.522	4,2	93.521.488.805	3,5	25.024.300.716	26,8
511117 - Servicios públicos	107.616.014.803	3,8	101.334.418.667	3,7	6.281.596.136	6,2
511114 - Materiales y suministros	99.821.348.326	3,5	183.905.413.211	6,8	(84.084.064.885)	-45,7
511118 - Arrendamiento operativo	67.084.217.198	2,4	78.733.829.852	2,9	(11.649.612.654)	-14,8
511106 - Estudios y proyectos	53.225.289.609	1,9	28.062.242.234	1,0	25.163.047.375	89,7
511165 - Intangibles	28.046.874.870	1,0	28.159.347.751	1,0	(112.472.881)	-0,4
511190 - Otros gastos generales	24.534.878.161	0,9	25.232.885.191	0,9	(698.007.030)	-2,8
511154 - Organización de eventos	20.012.675.486	0,7	20.751.344.651	0,8	(738.669.165)	-3,6
511127 - Promoción y divulgación	16.080.496.513	0,6	26.262.781.157	1,0	(10.182.284.644)	-38,8
511173 - Interventorías, auditorías y evaluaciones	11.039.630.226	0,4	8.713.005.773	0,3	2.326.624.453	26,7
511150 - Procesamiento de información	9.580.105.542	0,3	10.698.883.160	0,4	(1.118.777.618)	-10,5
511132 - Diseños y estudios	7.518.338.751	0,3	2.401.528.639	0,1	5.116.810.112	213,1
511144 - Apoyo a operaciones militares y de policía	7.247.713.392	0,3	171.671.757	0,0	7.076.041.635	4.121,8
511146 - Combustibles y Lubricantes	5.819.031.194	0,2	4.386.609.158	0,2	1.432.422.036	32,7
511155 - Elementos de aseo, lavandería y cafetería	3.899.551.798	0,1	1.513.277.434	0,1	2.386.274.363	157,7
511105 - Gastos de organización y puesta en marcha	2.428.784.028	0,1	565.134.535	0,0	1.863.649.493	329,8
511176 - Mitigación de riesgos	1.648.457.388	0,1	1.124.008.357	0,0	524.449.031	46,7
511157 - Concursos y licitaciones	1.625.240.683	0,1	442.202.379	0,0	1.183.038.304	267,5
511116 - Reparaciones	1.562.359.268	0,1	1.712.938.330	0,1	(150.579.062)	-8,8
511140 - Contratos de administración	1.300.508.916	0,0	2.305.086.304	0,1	(1.004.577.388)	-43,6
511120 - Publicidad y propaganda	1.167.917.695	0,0	2.260.053.855	0,1	(1.092.136.161)	-48,3
511178 - Comisiones	1.073.251.821	0,0	5.708.142.124	0,2	(4.634.890.303)	-81,2

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
511137 - Eventos culturales	806.894.124	0,0	1.496.072.369	0,1	(689.178.245)	-46,1
511121 - Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	733.862.064	0,0	973.981.231	0,0	(240.119.167)	-24,7
511164 - Gastos legales	721.207.125	0,0	643.823.850	0,0	77.383.275	12,0
511119 - Viáticos y gastos de viaje	559.516.947	0,0	689.261.631	0,0	(129.744.684)	-18,8
511159 - Licencias	319.930.919	0,0	127.405.096	0,0	192.525.823	151,1
511112 - Obras y mejoras en propiedad ajena	173.030.395	0,0	786.659.667	0,0	(613.629.272)	-78,0
511133 - Seguridad industrial	170.190.917	0,0	283.943.139	0,0	(113.752.222)	-40,1
511122 - Fotocopias	127.771.740	0,0	173.570.941	0,0	(45.799.201)	-26,4
511163 - Contratos de aprendizaje	78.369.186	0,0	4.264.933	0,0	74.104.253	1.737,5
511131 - Materiales de educación	54.680.502	0,0	138.026.816	0,0	(83.346.314)	-60,4
511166 - Costas procesales	50.453.819	0,0	2.593.196	0,0	47.860.623	1.845,6
511175 - Reparación de víctimas	31.284.977	0,0	959.524.539	0,0	(928.239.562)	-96,7
511141 - Sostenimiento de semovientes y plantas	27.309.390	0,0	37.599.025	0,0	(10.289.635)	-27,4
511162 - Equipo de seguridad industrial	129.475	0,0	5.029.365	0,0	(4.899.890)	-97,4
TOTAL	**2.815.091.229.967**	**100,0**	**2.702.500.204.884**	**100,0**	**112.591.025.083**	**4,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los principales conceptos por Gastos Generales corresponden a Honorarios con el 29,6% y 30,7% seguido de Vigilancia y seguridad con el 11,9% y 10,2% y Servicios con el 9,7% y 9,2% para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en Gastos Generales por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	628.071.898.065	22,3	568.234.564.873	21,0	59.837.333.192	10,5
S. MOVILIDAD	374.887.276.743	13,3	379.468.532.083	14,0	(4.581.255.340)	-1,2
S. SEGURIDAD	373.566.458.708	13,3	324.853.658.111	12,0	48.712.800.597	15,0
SITMP	273.488.137.259	9,7	253.778.368.692	9,4	19.709.768.567	7,8
Otros Entes Públicos Distritales	1.165.077.459.193	41,4	1.176.165.081.125	43,5	(11.087.621.933)	-0,9
TOTAL	**2.815.091.229.967**	**100,0**	**2.702.500.204.884**	**100,0**	**112.591.025.083**	**4,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En el rubro consolidado de Gastos Generales la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría de Educación del Distrito con el 22,3% y 21,0%, seguida de la Secretaría de Movilidad con el 13,3% y 14,0%, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 13,3% y 12,0%, el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros con el 9,7% y 9,4% y los Otros Entes Públicos Distritales participan con el 41,4% y 43,5%, para los periodos 2024 y 2023 respectivamente.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

La subcuenta 511113-Vigilancia y seguridad, presenta aumento relacionado con el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad con cargo a recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital; para el año 2023 se tuvo un gasto causado de $204.214.749.475, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de $242.109.721.857. Lo anterior se da por un uso mayor de personal de vigilancia para las Instituciones Educativas Distritales, Nivel Central y otras sedes administrativas a nivel local

de la Entidad, ocasionado el establecimiento de nuevas instituciones académicas en el Distrito Capital. Además, por el incremento del valor del servicio de vigilancia para el año 2024 de acuerdo con las disposiciones dadas por la Superintendencia de seguridad y vigilancia que, para la presente vigencia se encuentra al rededor del 12,07%. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 7 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2023 se contemplaron gastos para 361 FSE.

La Disminución en la subcuenta 511114-Materiales y suministros, obedece a una menor asignación del gasto en el suministro de papelería y demás elementos de oficina utilizados para el normal desarrollo de las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito en todos sus niveles, lo anterior se da por el menor uso de estos elementos en las instalaciones educativas y sedes de la Secretaría de Educación del Distrito, por el establecimiento de nuevas políticas de cero papel en instituciones académicas en el Distrito Capital, a pesar del incremento del valor de los precios para el año 2024. Para el año 2023 se tenía un gasto de $89.551.499.471, mientras que en el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto de $19.147.862.774. Por parte de los Fondos de Servicios Educativos se reconocieron gastos de $6.739.241.623 en esta vigencia.

La subcuenta 511117-Servicios públicos, presenta un incremento del 6,31% en comparación con el año 2023 al pasar de $54.826.339.070 a $58.520.639.710 en el año 2023. Los servicios públicos que representan la mayor partida del gasto son los siguientes: Servicios de Acueducto y Alcantarillado con $21.994.261.040, servicio de aseo y recolección con $4.924.422.822, servicio de energía eléctrica con $28.080.485.298, servicio de internet con $1.268.053.942, servicio de telefonía fija con $940.698.835, servicio de telefonía móvil con $258.140.209, entre otros. Por otro lado, los Fondos de Servicios Educativos reportan un gasto en conjunto de $440.510.

Respecto a la subcuenta 511118-Arrendamiento operativo, en comparación con el año 2023, los gastos de funcionamiento por arrendamiento presentan un aumento de $1.473.064.373, toda vez que, a 31 de diciembre de 2023 se registraron gastos por $12.247.812.500, en su mayoría relacionado con el reconocimiento de la alícuota de administración del edificio de la sede central, mientras que en la vigencia 2024 se pagaron arrendamientos por valor de $13.720.876.873.

En lo referente a la subcuenta 511125-Seguros generales, presenta un aumento considerable en comparación con el año 2023 al pasar de $3.815.596.252 a $18.020.799.653 en el año 2024. Los seguros que representan mayor gasto en esta partida de egresos es el correspondiente reconocimiento de las pólizas de responsabilidad civil para proteger a la SED con $10.047.928.513, Póliza global de manejo con $2.614.400.326, Todo Riesgo daño material con $3.035.911.503 y sus correspondientes impuestos a las ventas. Hubo una mayor amortización en el año 2024; por la adquisición de nuevas pólizas al finalizar el 2023.

La subcuenta 511149-Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería, presentó un aumento relacionado con el pago del servicio de aseo y cafetería de la Entidad con cargo a proyectos de funcionamiento del presupuesto general del Distrito Capital; para el cuarto trimestre del año 2023 se causaron gastos por este servicio por valor de $163.816.762.564, mientras que para el mismo periodo del año 2024 se tiene un gasto causado de $195.046.953.497. Una causal de este aumento está dada por el incremento del valor del servicio de aseo y del valor de los productos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las actividades administrativas y misionales durante el año 2024. Como dato relevante, se debe tener presente que, actualmente, la ciudad de Bogotá cuenta con 368 Fondos de Servicios Educativos que, comparado con el año 2023, aumentó en 7 nuevas sedes, toda vez que para 31 de diciembre de 2023 se contemplaron gastos para 361 FSE.

Los valores reconocidos en la subcuenta 511180-Servicios, fueron causados con cargo a rubros de funcionamiento de la entidad, presentan un aumento de $41.914.318.049 en comparación con el saldo del cuarto trimestre de 2023, los principales montos por pagar se encuentran relacionados con gastos asociados al servicio de mantenimiento de redes, a servicios de transporte, a servicios de mantenimiento de vehículos y prestación de servicios técnicos brindados por personas naturales y jurídicas. Entre personas naturales, personas jurídicas y organizaciones del régimen especial se reconocieron gastos de funcionamiento por valor de $55.704.886.221 en el año 2024. Además, de Fondos de Servicios Educativos se tienen servicios generales causados por valor de $884.768.416. Es importante destacar que el presente gasto representa el reconocimiento de pagos que se ejecutan en marco de rubros de funcionamiento y para actividades de apoyo de los FSE en cada vigencia, sin embargo, no contempla el gasto en servicios que debe ser cubierto con rubros de inversión para el objeto misional enmarcado en cada uno de los proyectos de la SED.

- **Secretaría Distrital de Movilidad-SDM**

Al cierre de la vigencia 2024, el valor de los gastos generales asciende a $374.887.276.743, y representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad. El gasto por honorarios y servicios es el más representativo, corresponde a las erogaciones efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la SDM.

- **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ**

En esta denominación, se incluyen los gastos operacionales ocasionados por diversos conceptos, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, seguros generales, honorarios, gastos de servicios, interventorías, comunicaciones y otros gastos generales, para el año 2024, estos gastos alcanzaron un valor de $373.566.458.708, y presentaron un aumento de $48.712.800.597, con respecto a la vigencia 2023.

- **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**

Tabla- Detalle de administración y operación

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-24	dic-23	Variación
51 - DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	**273.488.137.259**	**253.778.368.692**	**19.709.768.567**
5111 – GENERALES	**273.488.137.259**	**253.778.368.692**	**19.709.768.567**
511113 - Vigilancia y seguridad	0	115.876.795	(115.876.795)
511115 – Mantenimiento	0	1.832.015.241	(1.832.015.241)
511125 - Seguros generales	5.078.118.131	10.539.829.579	(5.461.711.448)
511179 – Honorarios	25.630.755.332	5.994.490.036	19.636.265.296
511182 - Gestión y operación del sistema	229.581.828.921	224.176.647.210	5.405.181.711
511190 - Otros gastos generales	13.197.434.875	11.119.509.831	2.077.925.044

Fuente: Notas a los Estados Financieros SITP

Los gastos generales por $273.488.137.259 conformados principalmente $229.581.828.921 por el pago de la participación realizada a Transmilenio S.A. como ente gestor del sistema conforme a las liquidaciones semanales; el costo de las tarjetas de tiquetes $13.197.434.875; pago adición y prorroga póliza responsabilidad civil - extracontractual y por todo riesgo daños materiales $5.078.118.131 y los gastos por honorarios por valor de $25.630.755.332 pagados a los contratos firmados para el desarrollo del convenio 020 de 2001, suscrito entre Transmilenio S.A. y el IDU.

29.3.8. Impuestos, Contribuciones y Tasas

Esta cuenta refleja el valor los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la ECP Bogotá D.C., en este rubro, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $ 52.558.266 y $ 292.964.064 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente. De acuerdo con lo anterior presenta un saldo consolidado de $430.520.383 a 31 de diciembre de 2024, discriminados por concepto de gasto y por Ente Público Distrital de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta de Impuestos, Contribuciones y Tasas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
512030 - Impuesto Nacional al consumo	124.734.862	29,0	178.076.796	35,8	(53.341.934)	-30,0
512090 - Otros impuestos, contribuciones y tasas	68.451.457	15,9	46.983.597	9,4	21.467.860	45,7
512001 - Impuesto predial unificado	68.032.377	15,8	95.951.564	19,3	(27.919.187)	-29,1
512010 – Tasas	58.718.941	13,6	27.609.004	5,6	31.109.937	112,7
512026 – Contribuciones	45.500.000	10,6	44.980.712	9,0	519.288	1,2
512024 - Gravamen a los movimientos financieros	41.277.411	9,6	77.047.305	15,5	(35.769.894)	-46,4
512027 – Licencias	23.753.235	5,5	26.474.126	5,3	(2.720.891)	-10,3
512017 - Intereses de mora	52.100	0,0	69.930	0,0	(17.830)	-25,5
TOTAL	**430.520.383**	**100,0**	**497.193.034**	**100,0**	**(66.672.651)**	**-13,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los principales conceptos de gasto por Impuestos, Contribuciones y Tasas, está representado en las subcuentas Impuesto Nacional al consumo con el 29,0% y 35,8%, seguido de Otros impuestos, contribuciones y tasas con el 15,9% y 9,4%, Impuesto predial unificado con el 15,8% y 19,3% y Tasas con el 13,6% y 5,6% para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

Tabla- Participación porcentual en la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	192.690.688	44,8	212.788.572	42,8	(20.097.884)	-9,4
S. HACIENDA	102.024.194	23,7	80.900.065	16,3	21.124.129	26,1
DADEP	101.501.121	23,6	151.743.173	30,5	(50.242.052)	-33,1
S. AMBIENTE	23.141.844	5,4	11.154.930	2,2	11.986.914	107,5
Otros Entes Públicos Distritales	11.162.536	2,6	40.606.294	8,2	(29.443.758)	-72,5
TOTAL	**430.520.383**	**100,0**	**497.193.034**	**100,0**	**(66.672.651)**	**-13,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Con relación al valor reportado a 31 de diciembre de 2024 en la cuenta Impuestos, Contribuciones y Tasas por los Entes de la ECP Bogotá D.C., la mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito con el 44,8%, seguidamente se encuentran la Secretaría Distrital de Hacienda con el 23,7%, el Departamento Administrativo de Defensoría de Espacio Público con el 23,6%, la Secretaría Distrital de Ambiente con el 5,4% y los Otros Entes Públicos Distritales con un 2,6% presentando una disminución del 72,5% por valor de $29.443.758.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

En este rubro se reconocen las obligaciones contraídas por la SED, por impuestos, contribuciones y tasas, en cumplimiento de las disposiciones legales por la gestión administrativa y social que desarrolla el ente y que generan salidas de efectivo. Al cierre de la vigencia 2024, el gasto por este concepto asciende a $192.690.688, presentando una disminución de $20.097.884, con respecto a la vigencia 2023.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

El rubro de impuestos, contribuciones y tasas termino al 31 de diciembre de 2024, en 102.024.194, con un incremento de 21.124.129, equivalente al 26,1% con relación al año anterior.

Tabla - Composición impuestos, contribuciones y tasas

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% partic.	Diciembre 31 de 2023	% var.	$ variación
Tasas	48.715.527	47,7	22.183.410	119,6	26.532.117
Gravamen a los movimientos financieros	7.808.667	7,7	18.116.655	-56,9	(10.307.988)
Contribuciones	45.500.000	44,6	40.600.000	12,1	4.900.000
Total, Impuestos, Contribuciones y Tasas	**102.024.194**	**100,0**	**80.900.065**	**26,1**	**21.124.129**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

En el segmento Hacienda participa en el total de la cuenta con un 99,8% que asciende a 101.824.282 representado en los rubros de: Tasas que cierra con 48.715.527, Contribuciones

con un saldo de 45.500.000 y Gravamen a los movimientos financieros en cuantía de 7.608.755.

Con relación al rubro que presenta mayor variación en términos de participación del segmento Hacienda, corresponde al pago Tasa Ambiental de la Corporación Autónoma Regional CAR, de igual forma seguido por el concepto de Contribuciones, gasto que está conformado por el pago a la Superintendencia Financiera derivado de la contribución de los Derechos de Inscripción y Cuotas de Sostenimiento en el Registro Nacional de Valores y Emisores en la vigencia 2024 y al pago de los derechos para la oferta pública del Bono Int. PEC 2003.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP**

Corresponde al valor causado por impuestos, contribuciones y tasas en desarrollo del cometido estatal. Así mismo, se causó el valor determinado de acuerdo con las Resoluciones 1892 de 2019 y 584 de 2019 de la Secretaría Distrital de Ambiente correspondiente a autorización de tala de árboles y evaluación tala de árboles. Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $174.000 y $154.000 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SED.

De acuerdo con lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, el gasto por este concepto asciende a $101.501.121, presentando una disminución del 33,1% equivalente a $50.242.052, con respecto a la vigencia 2023.

- **Secretaría Distrital de Ambiente-SDA**

Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $1.740.000 y $2.156.000 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SDA.

De acuerdo con lo anterior, al cierre de la vigencia 2024, el gasto por este concepto asciende $23.141.844, que representa especialmente el reconocimiento y pago de licencias ambientales a la UAE Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), además de las tasas de derechos de semaforización a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.3.9. De ventas

Este grupo presenta para la ECP Bogotá D.C un saldo consolidado de $14.978.943.066 a 31 de diciembre de 2024, y un incremento del 3,5% por valor de $508.485.213 respecto a la vigencia 2023. El rubro Generales participa con el 100% en la vigencia 2024 y 2023, como se muestra a continuación:

Espacio en blanco

Tabla - Participación porcentual en el grupo De Ventas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
521100 - GENERALES	14.978.943.066	100,0	14.470.457.853	100,0	508.485.213	3,5
521172 – Honorarios	14.978.943.066	100,0	14.470.457.853	100,0	508.485.213	3,5
TOTAL	**14.978.943.066**	**100,0**	**14.470.457.853**	**100,0**	**508.485.213**	**3,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Tabla- Participación porcentual en el grupo De Ventas

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. MOVILIDAD	14.978.943.066	100,0	14.470.457.853	100,0	508.485.213	3,5
TOTAL	**14.978.943.066**	**100,0**	**14.470.457.853**	**100,0**	**508.485.213**	**3,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Para las vigencias 2024 y 2023, la Secretaría Distrital de Movilidad es el único ente con participación en este rubro.

Los gastos registrados por la SDM en la cuenta contable 5211, corresponden a los gastos incurridos por honorarios, gastos bancarios, servicios, compras y arrendamientos, en el marco de los recursos recaudados por la zona parqueo pago operada por la Terminal de Transporte de Bogotá, cuyos recursos se encuentran en la Fiduciaria Bancolombia y los gastos reportados por Transmilenio que se pagan con recursos del Fondo Cuenta de Chatarrización.

29.4. Transferencias y subvenciones

Esta cuenta cerró con un saldo a 31 de diciembre del 2024 de $3.949.987.618.339. A continuación, se muestra el detalle del gasto por transferencias y subvenciones, después de ajustes y/o eliminaciones:

Tabla – Composición Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	1.527.277.610.837	38,7	1.340.003.699.956	36,2	187.273.910.881	14,0
542322 - Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto	702.563.262.357	17,8	657.041.413.341	17,8	45.521.849.016	6,9
542320 - Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masi	579.173.251.881	14,7	537.418.888.691	14,5	41.754.363.190	7,8
542302 - Para proyectos de inversión	196.486.268.606	5,0	150.257.296.379	4,1	46.228.972.227	30,8
542390 - Otras transferencias	145.876.808.036	3,7	64.063.893.501	1,7	81.812.914.535	127,7
542323 - Porcentaje tasa retributiva o compensatoria	32.244.789.155	0,8	1.079.229.285	0,0	31.165.559.870	2.887,8
542303 - Para gastos de funcionamiento	26.565.026.084	0,7	18.915.271.889	0,5	7.649.754.195	40,4
542301 - Para pago de pensiones y/o cesantías	11.984.936.406	0,3	114.709.493.635	3,1	(102.724.557.229)	-89,6
542305 - Para programas de educación	0	0,0	54.295.232.824	1,5	(54.295.232.824)	-100,0
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS (TOTAL)	**3.222.171.953.362**	**81,6**	**2.937.784.419.501**	**79,4**	**284.387.533.861**	**9,7**
542405 - Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas	710.614.034.227	18,0	754.077.658.415	20,4	(43.463.624.188)	-5,8

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
542420 - Subvención a empresas públicas con recursos de funcionamiento	9.662.380.115	0,2	1.921.509.073	0,1	7.740.871.042	402,9
542490 - Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de	3.984.901.000	0,1	3.007.600.000	0,1	977.301.000	32,5
542417 - Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos	3.552.913.383	0,1	0	0,0	3.552.913.383	100,0
542401 - Subvención por préstamos con tasa de interés cero	1.436.252	0,0	36.017.600	0,0	(34.581.348)	-96,0
542407 - Bienes entregados sin contraprestación	0	0,0	2.577.659.562	0,1	(2.577.659.562)	-100,0
5424 - SUBVENCIONES (TOTAL)	**727.815.664.977**	**18,4**	**761.620.444.650**	**20,6**	**(33.804.779.673)**	**-4,4**
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (TOTAL)	**3.949.987.618.339**	**100,0**	**3.699.404.864.151**	**100,0**	**250.582.754.188**	**6,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

A 31 de diciembre de 2024, la cuenta de gastos por transferencias con un valor de $3.222.171.953.362, y una participación del 81,6% es la cuenta más representativa dentro del grupo Transferencias y Subvenciones, y presenta un incremento de $284.387.533.861 con respecto al saldo reportado en 2023, que cerró con $2.937.784.419.501.
Los gastos por transferencias corresponden al valor de los activos, monetarios o no monetarios, entregados por la ECP Bogotá a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado.

Por su parte, las subvenciones representan el valor de los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. Esta cuenta presenta un saldo por valor de $727.815.664.977 para el año 2024 con una participación del 18,4% en el total del grupo Transferencias y Subvenciones, y refleja una disminución de $33.804.779.673 con respecto al saldo reportado en 2023 de $761.620.444.650.

Tabla – Participación de los Entes Públicos Distritales por Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	2.390.733.966.184	60,5	2.137.176.900.214	57,8	253.557.065.970	11,9
SITP	1.253.790.015.947	31,7	1.251.007.549.730	33,8	2.782.466.217	0,2
S. SEGURIDAD	257.993.408.257	6,5	103.447.322.728	2,8	154.546.085.529	149,4
FPPB	11.984.936.406	0,3	114.709.493.635	3,1	(102.724.557.229)	-89,6
Otros Entes Públicos Distritales	35.485.291.545	0,9	93.063.597.844	2,5	(57.578.306.299)	-61,9
TOTAL	**3.949.987.618.339**	**100,0**	**3.699.404.864.151**	**100,0**	**250.582.754.188**	**6,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Del total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $ 2.224.187.753.684 y $2.005.452.163.787 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente en el rubro Otras Transferencias.

La mayor participación la tuvo la Secretaría Distrital de Hacienda con el 60,5% en 2024, le sigue el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP con el 31,7%, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 6,5%, el Fondo Público de Pensiones de Bogotá-FPPB participa con el 0,3% y finalmente los Otros Entes participan con el 0,9% y 2,5% para el 2024 y 2023 respectivamente.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Este grupo incorpora aquellos gastos por transacciones sin contraprestación, como son los recursos entregados a entidades de diferentes sectores o privadas. Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $ 2.057.020.996.448 en el rubro de Otras Transferencias por los conceptos de Para Proyectos de inversión, Para Pago De Pensiones y/o Cesantías y Para Gastos De Funcionamiento, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SDH.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan la composición:

Tabla - Composición Transferencias y subvenciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
OTRAS TRANSFERENCIAS	**1.662.919.737.459**	**69,6**	**1.378.170.132.726**	**64,5**	**284.749.604.733**	**20,7**
Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	702.563.262.357	29,4	657.041.413.341	30,7	45.521.849.016	6,9
Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	579.173.251.881	24,2	537.418.888.691	25,1	41.754.363.190	7,8
Para Proyectos de inversión	196.486.268.606	8,2	132.549.786.331	6,2	63.936.482.275	48,2
Otras Transferencias	125.887.139.376	5,3	43.781.472.078	2,0	82.105.667.298	187,5
Porcentaje Tasa Retributiva o Compensatoria	32.244.789.155	1,3	1.079.229.285	0,1	31.165.559.870	2.887,8
Para Gastos de Funcionamiento	26.565.026.084	1,1	6.299.343.000	0,3	20.265.683.084	321,7
SUBVENCIONES	**727.814.228.725**	**30,4**	**759.006.767.488**	**35,5**	**(31.192.538.763)**	**-4,1**
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publicas	710.614.034.227	29,7	754.077.658.415	35,3	(43.463.624.188)	-5,8
Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	9.662.380.115	0,4	1.921.509.073	0,1	7.740.871.042	402,9
Otras Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	3.984.901.000	0,2	3.007.600.000	0,1	977.301.000	32,5
Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	3.552.913.383	0,1	0	0,0	3.552.913.383	100,0
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**2.390.733.966.184**	**100**	**2.137.176.900.214**	**100**	**253.557.065.970**	**11,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de información de las Notas a los Estados Financieros SDH

- **Otras transferencias**

Este rubro presenta saldo de $1.662.919.737.459 con un porcentaje de participación de 69,6% sobre el total de los gastos de transferencias y subvenciones, los cuales son detallados a continuación:

Espacio en blanco

Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $702.563.262.357 con un incremento de $45.521.849.016, corresponde al registro del gasto causado a favor de la Corporación Autónomo Regional -CAR- por el 15% del Predial recaudado por la vigencia 2023 de acuerdo con la Resolución 593 del 11 de diciembre de 2018, emitida por la CGN, donde establece el nuevo procedimiento para el registro de los recursos a favor de las corporaciones autónomas.

Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros

Al finalizar la vigencia se presenta un saldo de $579.173.251.881 en esta cuenta se reconoce la asignación de recursos del presupuesto de gastos de transferencias del Distrito Capital para el convenio de cofinanciación entre la Nación y el Distrito, con destinación al proyecto de la Primera y segunda Línea del Metro de Bogotá. Presentó un aumento de $41.754.363.190 equivalente al 7,8% en relación con el año 2023. Para la vigencia, se giró para Primera Línea del Metro $542.062.435.091 y para la Segunda Línea del Metro $37.110.816.790.

Para proyectos de inversión

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $196.486.268.606, con un aumento del 48,2% con relación al año anterior.

Otras transferencias

A 31 de diciembre de 2024 el saldo es de $125.887.139.376 con incremento por valor de $82.105.667.298 originado principalmente por el rubro transferencia a la Región Metropolitana de Bogotá. El saldo lo componen los siguientes rubros:

- **Otras transferencias (Agencia Regional de Movilidad):** En este rubro se registra transferencia de inversión por valor de $68.884.452.251, correspondiente al giro para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Distrito Capital en virtud de lo establecido en el parágrafo transitorio del Artículo 157 del Acuerdo Distrital 927de 2024.

- **Otras transferencias (Estampillas):** En este rubro se registran las Estampillas en cumplimiento del Concepto 20192300055711 del 03 de octubre de 2019 de la CGN, donde indican: …" *El Distrito registrará la obligación de transferir los recursos a las Universidades, debitando la Subcuenta correspondiente de la 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS y acreditando la Subcuenta 240315-Otras transferencias de la cuenta 2403-TRASNFERENCIAS POR PAGAR*". Para el cierre de la vigencia se registran las siguientes Estampillas por valor de $57.002.687.125, y se detallan de la siguiente manera:

Tabla - Composición Otras Transferencias Estampillas

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2024	% PARTIC.
Estampilla Universidad Distrital	25.195.336.941	44,2
Estampilla Universidad Nacional	17.151.114.300	30,1
Estampilla Universidad Pedagógica	14.656.235.884	25,7
Total	**57.002.687.125**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

La transferencia de la Estampilla Universidad Distrital por $25.195.336.941 corresponde al concepto del porcentaje destinado para atender el pasivo prestacional, de acuerdo con el Informe de Ejecución de Rentas e Ingresos, el cual fue girado como transferencia desde la unidad ejecutora 02. A partir de 2022 las estampillas se registran como un ingreso de la Administración Central Distrital y contablemente la transferencia se registra cuando se realice el traslado por asignación del presupuesto de gastos de la universidad.

Porcentaje tasa retributiva o compensatoria

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $32.244.789.155, correspondiente al registro de la tasa retributiva y compensatoria con destino a la autoridad ambiental - CAR, de acuerdo la Ley 99 de 1993 y la Resolución 593 del 28 de noviembre de 2018 emitida por la CGN, donde se estableció el nuevo procedimiento para el registro contable.

Para gastos de funcionamiento

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $26.565.026.084, con un aumento por valor de $20.265.683.084 con relación al año anterior.

- **Subvenciones**

Las subvenciones representan los recursos entregados sin contraprestación a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico y sobre los cuales el tercero que los recibe no debe entregar nada a cambio. Las subvenciones se conforman así:

Tabla - Composición Subvenciones

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2024	% PART.	DICIEMBRE 31 DE 2023	% VAR.	$ VARIACION
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publica	710.614.034.227	97,6	754.077.658.415	-5,8	(43.463.624.188)
Subvención a empresas públicas ejecutoras de recursos de regalías	9.662.380.115	1,3	1.921.509.073	402,9	7.740.871.042
Otras Subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	3.984.901.000	0,5	3.007.600.000	32,5	977.301.000
Subvención a ejecutores de naturaleza privada de los recursos de regalías	3.552.913.383	0,5	0	100	3.552.913.383
TOTAL	**727.814.228.725**	**100,0**	**759.006.767.488**	**-4,1**	**(31.192.538.763)**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

A continuación, se presentan las subvenciones más significativas:

Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas publicas
Se registra un saldo de $710.614.034.227 transferidos a las siguientes empresas:

- Empresa del Tercer Milenio Transmilenio: Se registraron gastos por transferencias por valor de 201.868.938.667 con una variación de 28.397.749.161, proveniente de la ejecución y amortización de los recursos asignados para mejoramiento institucional, los cuales son administrados por esta.

- Empresa Metro de Bogotá: El valor transferido a la empresa fue de 479.711.764.560, de los cuales, 390.476.764.560 corresponden a fuente nación y 89.235.000.000 de fuente distrito.

- Canal Capital: Se presentan transferencias por valor de 23.833.331.000 al cierre de la vigencia 2023, generada por la asignación en la vigencia del presupuesto de gastos de inversión para el rubro de aporte ordinario.

- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano: En 2024 se registraron transferencias por valor de 5.200.000.000 recursos en la vigencia del presupuesto de gastos de inversión, Contrato de Fiducia Pública No. 220 de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Subvención a empresas públicas ejecutoras de recursos de regalías

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $9.662.380.115. Corresponde a la ejecución de los proyectos que se describen a continuación, del Sistema General de Regalías – SGR, previamente aprobados por el OCAD y/o decreto distrital respectivo, y financiados con recursos de Asignaciones para la inversión regional, con el ejecutor Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS.

Subvención a empresas privadas ejecutoras de recursos de regalías

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $3.552.913.383 que corresponde a la aprobación y ejecución de recursos del SGR para la financiación de proyectos por parte de ejecutores de naturaleza privada, con recursos del Sistema General de Regalías, Asignaciones de Ciencia Tecnología e Innovación. Estos recursos son ejecutados directamente por medio del Sistema de SPGR y su afectación se realiza de acuerdo con el procedimiento definido por la CGN.

Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas

En 2024 se registraron transferencias por valor de $3.984.901.000 correspondientes a desembolsos de recursos derivados del Acuerdo No. 693 de 2017 “Por el cual se autoriza a la

Administración Distrital a participar en la Corporación MALOKA de Ciencia, Tecnología e Innovación".

- **Sistema Integrado de Transporte Público – SITP**

Tabla - Composición Transferencias y Subvenciones

Cifras en pesos

CUENTAS	dic-23	dic-22	
	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 -TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**1.253.790.015.947**	**1.251.007.549.730**	**2.782.466.217**
5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	**1.253.790.015.947**	**1.251.007.549.730**	**2.782.466.217**
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	1.235.087.257.042	1.231.688.987.446	3.398.269.596
542390 - Otras transferencias	18.702.758.905	19.318.562.284	(615.803.379)

Fuente: Notas a los Estados Financieros SITP

En esta cuenta se registran los gastos pagados por instrucción del IDU en desarrollo de los contratos de construcción, mantenimiento e interventoría para el sistema., en cumplimiento de los convenios interinstitucionales firmados entre el IDU y Transmilenio S.A., convenios 020 de 2001 y 612 de 2018, siendo el IDU quien tiene en su información contable los activos del sistema esta cuenta se registra con el Nit de esta entidad y se convierte en una cuenta reciproca conciliada de manera mensual.

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ**

La SDSCJ entrega para uso de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, bienes en Contratos Interadministrativos de Comodato, al igual que servicios, para fortalecer las acciones de seguridad y modernización de la infraestructura de tecnologías para la Seguridad, Convivencia y Justicia en la ciudad de Bogotá.

Con base a lo anterior durante el período de enero a diciembre 31 de 2024, se entregaron bienes y servicios, según el siguiente cuadro:

Tabla – Entrega de Bienes y servicios

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	TERCERO	VALOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
542307	Bienes Entregados sin Contraprestación	Fiscalía General de la Nación Seccional Bogotá	4.240.298.492
		Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	275.306.500
		Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	233.197.615
		Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	248.001.734.858
		Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco	3.955.961.037
542390	Otras Transferencias - Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (15%)	Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	1.286.909.755
TOTAL			**257.993.408.257**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDSCJ

- **Fondo Público de Pensiones de Bogotá -FPPB**

Para la vigencia 2024, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $167.166.757.236, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas del FPPB.

Conforme a lo anteriormente señalado, a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de $11.984.936.406 que corresponde a la transferencia de recursos para el pago de mesadas pensionales proveniente del desahorro del sector Educación, por efectos de cuentas CUD se incluyeron como gasto por transferencia, valor que tiene destinación específica para el pago de mesadas pensionales de FPPB.

29.5. Otros gastos

En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de los gastos de la ECP Bogotá D.C., que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Al cierre de la vigencia 2024, obtuvo un saldo por valor de $2.841.806.077.552. Su discriminación y variación frente al año inmediatamente anterior, está dada de la siguiente manera:

Tabla - Discriminación y variación por concepto de Otros gastos

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5804 - FINANCIEROS	**2.518.286.856.366**	**88,6**	**2.316.845.174.928**	**84,8**	**201.441.681.438**	**8,7**
580490 - Otros gastos financieros	1.257.961.687.896	44,3	1.162.189.982.364	42,5	95.771.705.531	8,2
580435 - Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento inter	510.262.847.762	18,0	488.470.600.397	17,9	21.792.247.365	4,5
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	261.719.431.597	9,2	151.495.565.443	5,5	110.223.866.154	72,8
580437 - Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento exter	216.775.949.636	7,6	167.961.191.188	6,1	48.814.758.448	29,1
580429 - Costo efectivo de títulos emitidos - financiamiento interno	212.379.799.872	7,5	216.862.784.547	7,9	(4.482.984.675)	-2,1
580431 - Costo efectivo de títulos emitidos - Financiamiento externo	56.417.545.121	2,0	56.416.986.369	2,1	558.752	0,0
580401 - Actualización financiera de provisiones	1.533.237.904	0,1	71.201.147.646	2,6	(69.667.909.742)	-97,8
580447 - Intereses de sentencias	547.472.970	0,0	934.268.243	0,0	(386.795.273)	-41,4
580452 - Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatal	473.211.924	0,0	494.650.937	0,0	(21.439.013)	-4,3
580439 - Otros intereses de mora	170.622.760	0,0	817.997.794	0,0	(647.375.034)	-79,1
580426 - Pérdida por Baja en Cuentas de Préstamos por Cobrar	45.048.924	0,0	0	0,0	45.048.924	100,0
5890 - GASTOS DIVERSOS	**178.002.025.416**	**6,3**	**305.665.339.402**	**11,2**	**(127.663.313.986)**	**-41,8**
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	98.773.221.408	3,5	200.370.832.972	7,3	(101.597.611.564)	-50,7
589090 - Otros gastos diversos	60.184.170.895	2,1	28.915.852.044	1,1	31.268.318.851	108,1
589012 - Sentencias	14.952.200.115	0,5	11.681.204.229	0,4	3.270.995.886	28,0

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
589009 - Aportes en entidades que no se constituyeron como empresas s	3.636.149.313	0,1	11.608.761.823	0,4	(7.972.612.510)	-68,7
589017 - Pérdidas en siniestros	257.145.367	0,0	43.623.376	0,0	213.521.991	489,5
589025 - Multas y sanciones	137.044.097	0,0	187.175.463	0,0	(50.131.366)	-26,8
589044 - Dev Trans No Cond Recib Perio Ant	22.094.688	0,0	52.761.298.217	1,9	(52.739.203.529)	-100,0
589021 - Desembolso intangibles durante la fase de investigación	22.000.000	0,0	0	0,0	22.000.000	100,0
589003 - Impuestos asumidos	17.631.821	0,0	96.591.278	0,0	(78.959.457)	-81,7
589040 - Perdida por la liquidación final de beneficios a empleados	367.713	0,0	0	0,0	367.713	100,0
5811 - PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRI	**74.753.202.519**	**2,6**	**42.678.575.347**	**1,6**	**32.074.627.172**	**75,2**
581104 - Sociedades de Economía Mixta	74.753.202.519	2,6	39.242.314.817	1,4	35.510.887.702	90,5
581105 - Empresas públicas societarias	0	0,0	3.436.260.530	0,1	(3.436.260.530)	-100,0
5893 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	**35.440.745.994**	**1,2**	**577.980.284**	**0,0**	**34.862.765.710**	**6.031,8**
589301 - Ingresos no tributarios	35.440.745.994	1,2	577.980.284	0,0	34.862.765.710	6.031,8
5803 - AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**25.644.600.379**	**0,9**	**52.315.065.767**	**1,9**	**(26.670.465.388)**	**-51,0**
580345 - Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	25.644.600.379	0,9	0	0,0	25.644.600.379	100,0
580301 - Efectivo y equivalentes al efectivo	0	0,0	38.630.973.320	1,4	(38.630.973.320)	-100,0
580336 - Inversiones	0	0,0	13.684.092.447	0,5	(13.684.092.447)	-100,0
5802 - COMISIONES	**9.678.646.879**	**0,3**	**15.161.086.294**	**0,6**	**(5.482.439.415)**	**-36,2**
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	6.377.014.702	0,2	5.367.362.350	0,2	1.009.652.352	18,8
580290 - Otras comisiones	1.603.068.950	0,1	2.107.088.272	0,1	(504.019.322)	-23,9
580206 - Adquisición de bienes y servicios	1.592.861.657	0,1	4.941.502.451	0,2	(3.348.640.794)	-67,8
580240 - Comisiones servicios financieros	105.701.570	0,0	2.745.133.221	0,1	(2.639.431.651)	-96,1
5895 - DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	**0**	**0,0**	**509.125**	**0,0**	**(509.125)**	**-100,0**
589516 - Otros servicios	0	0,0	509.125	0,0	(509.125)	-100,0
58 - OTROS GASTOS	**2.841.806.077.552**	**100,0**	**2.733.243.731.147**	**100,0**	**108.562.346.406**	**4,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro más representativo corresponde a Financieros con una participación del 88,6% y 84,8% presentando un incremento del 8,7% respecto a la vigencia 2023, seguido por los Gastos Diversos con el 6,3% y 11,2% para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

La discriminación por Ente Público Distrital es la siguiente manera:

Tabla - Participación de los Entes Públicos Distritales por Otros gastos

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.		% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	1.469.551.315.023	51,7	1.419.201.099.711	51,9	50.350.215.312	3,5
SITP	1.122.088.689.261	39,5	946.161.137.990	34,6	175.927.551.271	18,6
DADEP	72.953.498.201	2,6	84.238.041.050	3,1	(11.284.542.849)	-13,4
S. EDUCACIÓN	34.821.020.353	1,2	130.436.057.399	4,8	(95.615.037.046)	-73,3
Otros Entes Públicos Distritales	142.391.554.714	5,0	153.207.394.997	5,6	(10.815.840.282)	-7,1
TOTAL	**2.841.806.077.552**	**100,0**	**2.733.243.731.147**	**100,0**	**108.562.346.406**	**4,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Del total reportado por los entes de la Entidad Contable Pública de Bogotá, dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas. El saldo más relevante para la vigencia 2024, lo presenta la Secretaría Distrital de Hacienda con $1.469.551.315.023 con participación del 51,7% en el total de Otros gastos; y un incremento de $50.350.215.312, equivalente al 3,5% con respecto al 2023; le siguen el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, con una participación del 39,5%, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP con una participación del 2,6%, la Secretaría de Educación del Distrito con el 1,2 y los Otros Entes Públicos Distritales con el 5,0%.

De acuerdo con lo anterior, se presenta la descripción de la cuenta Otros gastos para los Entes con mayor participación.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

En esta denominación se incluyen las cuentas de los gastos de la SDH que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente; incluyen los costos de endeudamiento, los cuales corresponden a intereses, comisiones y otros conceptos originados en la obtención de financiación. Adicionalmente incluye los gastos de carácter extraordinario.

Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $86.985.727.335 y $2.197.768 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente en el concepto de Otros gastos diversos del rubro de Gastos Diversos, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SDH.

De acuerdo con lo anterior, el saldo de este grupo asciende a $1.469.551.315.023, presenta un incremento de $50.350.215.312, equivalente al 3,5% con respecto al 2023, principalmente por el incremento de los rubros de gastos financieros, así como, perdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, y las devoluciones y descuentos ingresos fiscales.

Las principales subcuentas se describen a continuación:

- **Financieros**

A 31 de diciembre de 2024 su saldo es de $1.386.973.372.287, representando el 89.1% del total de Otros gastos, con un aumento por $74.727.235.195, originado principalmente por los aumentos en los rubros de perdida por baja en cuenta por cobrar, costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de largo plazo.

A continuación, se detalla la composición de los gastos financieros describiendo los rubros más representativos:

Tabla- Composición Gastos Financieros

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Part.	Diciembre 31 de 2023	% Var.	$ Variación
Costo Efectivo De Prestamos Por Pagar - Financiamiento Interno De Largo Plazo	510.262.847.762	36,8	488.470.600.397	4,5	21.792.247.365
Perdida Por Baja En Cuentas De Cuentas Por Cobrar	256.769.982.536	18,5	144.728.358.999	77,4	112.041.623.537
Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo	216.775.949.636	15,6	167.961.191.188	29,1	48.814.758.448
Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Interno De Largo Plazo	212.379.799.872	15,3	216.862.784.547	-2,1	-4.482.984.675
Otros gastos Financieros	133.869.183.010	9,7	236.521.658.879	-43,4	(102.652.475.869)
Costo Efectivo De Títulos Emitidos - Financiamiento Externo De Largo Plazo	56.417.545.121	4,1	56.416.986.369	0,0	558.752
Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación	473.211.924	0,0	494.650.937	-4,3	(21.439.013)
Actualización Financiera de Provisiones	24.802.022	0,0	789.905.776	-96,9	(765.103.754)
Otros intereses de mora	50.404	0,0	0	0,0	50.404
Total Financieros	**1.386.973.372.287**	**100,0**	**1.312.246.137.092**	**5,7**	**74.727.235.195**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Los conceptos más significativos en orden de participación son:

Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor de $510.262.847.762 y representa el 36,8% del grupo de gastos financieros. Se compone por el acumulado del cálculo del costo efectivo mensual de la deuda pública interna que para la vigencia 2024 se tiene con los Bancos ITAU Corpbanca Colombia, Bancolombia, Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A-BBVA, Banco Occidente, Banco de Bogotá, Banco AV Villas, Banco Davivienda, Banco Agrario de Colombia y Banco Popular

En la vigencia 2024, presentó un aumento por valor de $21.792.247.365 con respecto al 2023 originado principalmente por el cálculo del costo efectivo de las nuevas operaciones de crédito registradas en los meses de enero y diciembre de 2024.

Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de $256.769.982.536 con un aumento de $112.041.623.537, originados principalmente en el registro de la extinción de cuentas por cobrar de impuestos cuyo saldo de la vigencia está conformado por el reconocimiento de los saldos insolutos de los procesos concursales de impuestos, tanto de prescripciones, daciones en pago, costo-beneficio, remisibilidades, entre otros, por la vigencia 2024.

Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento externo de largo plazo

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor de $216.775.949.636 con incremento de $48.814.758.448. Se compone por el cálculo acumulado del costo efectivo mensual de la deuda pública externa que para la vigencia 2024 se tiene con Banco

Interamericano De Desarrollo – BID; Corporación Andina De Fomento – CAF; Corporación Financiera Internacional -IFC; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de España.

Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento interno de largo plazo

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor de $212.379.799.872 y una disminución de $4.482.984.675. Se compone por el cálculo acumulado del costo efectivo mensual del bono Int. PEC 2003, contrato firmado con el Banco Itaú S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa.

Otros Gastos financieros

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor de $133.869.183.010 y una disminución de $102.652.475.869. Se compone por el cálculo de la actualización de los bonos Int. PEC 2003 en UVR acumulado para la vigencia 2024.

Costo efectivo de títulos emitidos y colocados - Financiamiento externo de largo plazo

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor de $56.417.545.121 y un incremento de $558.752. Se compone por el cálculo acumulado del costo efectivo mensual de la operación de bono Externo 2028, contrato firmado con el Deutsche Banck.

Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación

Al cierre de la vigencia 2024, este rubro presenta un saldo por valor de $473.211.924 y una disminución de $21.439.013, está representado por el valor pagado de los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por garantías financieras de la Nación, otorgadas para las operaciones de crédito contratos firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID1812 y el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KFW2004).

- **Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas**

Tabla - Composición pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	Diciembre 31 de 2023	Variación $
Sociedades de Economía Mixta	74.753.202.519	39.242.314.817	35.510.887.702
Empresas públicas societarias	0	3.436.260.530	-3.436.260.530
TOTAL	**74.753.202.519**	**42.678.575.347**	**32.074.627.172**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Al finalizar el año 2024, el saldo en Sociedades de Economía Mixta por valor de $74.753.202.519, corresponde a la participación del distrito en las pérdidas reportadas por la

Terminal de Transporte en $5.399.246.631 y en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá por valor de $69.353.955.888; estos valores se registran de acuerdo con el cálculo del Método de participación patrimonial que posee el Distrito Capital en las entidades y de acuerdo con certificaciones de variación patrimonial emitidas por las entidades.

- **Devoluciones y descuentos ingresos fiscales.**

Al cierre de la vigencia 2024 su saldo es de $35.133.313.796, a continuación, se detalla la Composición Devoluciones y descuentos de ingresos fiscales

Tabla - Composición Devoluciones y descuentos de ingresos fiscales

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% part.
Impuesto predial unificado	11.832.072.000	33,7%
Devolución Ingresos No tributarios	9.724.039.796	27,7%
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	8.428.130.000	24,0%
Impuesto sobre vehículos automotores	2.897.133.000	8,2%
Sobretasa a la gasolina	2.251.939.000	6,4%
TOTAL	**35.133.313.796**	**100%**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Comisiones**

Esta cuenta presenta saldo por $1.682.929.814 y una disminución por $6.852.968.334; los conceptos más representativos se presentan y detallan a continuación:

Tabla - Composición comisiones

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% partic.	Diciembre 31 de 2023	% var.	$ Variación
Adquisición de bienes y servicios	1.508.634.132	89,6	4.941.502.451	-69,5	-3.432.868.319
Comisiones Sobre Recursos Entregados En Administración	107.090.663	6,4	837.793.848	-87,2	-730.703.185
Comisiones servicios financieros	67.017.268	4,0	2.713.407.812	-97,5	-2.646.390.544
Otras Comisiones	187.751	0,0	43.194.037	-99,6	-43.006.286
COMISIONES	**1.682.929.814**	**100,0**	**8.535.898.148**	**-80,3**	**-6.852.968.334**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Adquisición de Bienes y Servicios_ Adquisición de Bienes y Servicios

Esta cuenta presenta un incremento de $1.508.634.132, correspondiente principalmente al aumento en el pago de las facturas periódicas de las comisiones conexas a operaciones de deuda como: Administración y custodio de los bonos colocados, Representante legal de tenedores de bonos, Agentes de procesos del bono y Agente fiscal del bono.

Comisiones sobre recursos entregados en administración

Al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de $107.090.663 y está constituido por las comisiones asumidas por la Secretaría Distrital de Hacienda sobre los recursos en

administración de cesantías retroactivas en el FONCEP. Este importe se determina calculando el 2% sobre el 9% del total devengado por el funcionario en el periodo y es reconocido a la Entidad FONCEP como comisión por administración de recursos. También se encuentra las comisiones asumidas de los convenios pactados con el Icetex.

Comisiones Servicios Financieros

El saldo de esta cuenta es por valor $67.017.268, generados en comisiones por las cuentas de cobro de operadores financieros que se venían cancelando por la SDH. Presentó una disminución del 97,5% originada por el cambio de la forma de giro del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), las cuales, actualmente son incorporadas para pago en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, como responsable de los pagos asociados a IMG.

- **Ajuste por diferencia en cambio: Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar**

Este rubro presenta un saldo de $25.644.600.379, que se conforma del ajuste de diferencia cambiario de las operaciones de crédito de Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar originados a la variación de la tasa de cambio que pasó de $3.822,05 por dólar a 31 de diciembre de 2023 a $4.109,15 por dólar a 31 de diciembre de 2024.

- **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**

Para el año 2024, este rubro presenta un saldo de $1.122.088.689.261, representando un incremento del 18,6%. Esto equivale a un aumento de $175.927.551.271 en comparación con el saldo de 2023, que cerró en $946.161.137.990.

Los otros gastos financieros corresponden al reconocimiento del pasivo financiero con ocasión al desmonte provisional realizado por los operadores del Sistema en cumplimiento de los contratos de desmonte del SITP provisional.

El valor registrado como gastos diversos corresponde al valor del reintegro de los saldos no ejecutados de los aportes Nación realizados en virtud del convenio Nación – Distrito de 24 de junio de 1998 conforme resolución No.771 del 2023, este saldo se da como resultado de la revisión que se hace de cuentas entre las entidades Ministerio de Hacienda y Transmilenio S.A.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP**

Para la vigencia 2024, el DADEP presenta para este rubro, un valor de $72.953.498.201, este monto representa una disminución del 13,4%, lo que equivale a $11.284.542.849 menos en comparación con el año 2023. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las otras cuentas del gasto definidas.

En esta clase, la más representativa pertenece a los gastos diversos, que hacen referencia al reconocimiento en la cuenta 589019 *"Pérdida por baja en cuentas de Activos no financieros"*, correspondientes a las desincorporaciones de predios que fueron detallados en la nota 9 *"Inventarios"* por valor de $1.351.796.353, 10.4 "*Propiedad planta y equipo*" por valor de $673.534.354(inmuebles), $187.321 (Muebles). Así mismo, se efectúo el retiro de 51 señales de acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión No 186 de 2020 firmado con EUCOL por valor de $140.842.289, retiro mobiliario tipología M10 por valor de $98.853.590, 7.4 *"Cuentas por Cobrar"* castigo de cartera por valor de $2.794.918 nota 11.3 "*Bienes de uso Público"* por valor de $70.674.204.435.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Dentro del proceso de consolidación se realiza eliminación por operaciones reciprocas de $244.065.552.349 y $ 56.029.392.295 para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente en el concepto de Otros gastos diversos del rubro de Gastos Diversos, lo que genera diferencia con la información reportada en las notas de la SED.

De acuerdo con lo anterior, el saldo de este grupo asciende a $34.821.020.353, presenta una disminución de $95.615.037.046, equivalente al 73,3% con respecto al 2023.

En este grupo de cuentas se encuentran relacionados los gastos que, por dinámica contable o por no estar clasificadas en otros grupos que componen el gasto, deben registrarse como otros gastos, para la SED y FSE se categorizan en tres grandes campos: 1) Comisiones por recursos entregados en administración o por cobros de entidades financieras por el manejo de recursos del presupuesto de Bogotá, 2) Gastos financieros relacionados con las provisiones por litigios y demandas, por pérdida en bajas de activos y, 3) Otros Gastos Diversos como multas y sanciones a FSE o pérdida en baja de activos no financieros.

Por comisiones, el mayor gasto lo representa el pago de comisiones sobre recursos entregados en administración al ICETEX para la dispersión de ayudas estudiantiles a jóvenes del Distrito Capital que desean adelantar estudios de educación superior en universidades públicas y privadas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Distrital.

En cuanto a gastos financieros, el mayor gasto está representado por la pérdida en baja en cuentas por cobrar y en préstamos por cobrar, estas bajas se dan en desarrollo de los comités de sostenibilidad contable de la Secretaría de Educación del Distrito en donde se presentaron las correspondientes fichas de depuración recibidas de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda y se tomó la decisión de reconocer su imposibilidad de recuperación, de tal forma que, el saldo por cobrar, sea llevado como gasto en la vigencia y reconocido como pérdida para los activos de la SED y, en consecuencia, del Distrito Capital.

Relacionado con gastos diversos, se presentan dos fuentes de gasto: 1) la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, sobre esta situación es importante aclarar que, de conformidad con el marco normativo contable para entidades de gobierno y de las políticas

contables de Bogotá D.C., por actos administrativos resultantes del comité de inventarios se permitió dar de baja este tipo de activos, para lo cual, en el último trimestre de 2024 se surtieron las acciones necesarias para dar de baja aquellos activos que, de acuerdo con el área competente, no sean útiles para la entidad, referenciados en las salidas de almacén reportadas por la Dirección de Dotaciones Escolares. 2) Gastos Diversos.

29.6. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a un valor estimado de los gastos para reflejar el desgaste o pérdida de la capacidad operativa por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.
Esta cuenta se encuentra desagregada a 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

Tabla - Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	732.985.501.139	42,9	2.025.253.682.201	67,2	(1.292.268.181.062)	-63,8
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	866.971.523	0,1	2.174.823.518	0,1	(1.307.851.995)	-60,1
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	66.665.892	0,0	9.095.024	0,0	57.570.868	633,0
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	32.036.066	0,0	802.048.862	0,0	(770.012.796)	-96,0
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS	2.545.819	0,0	24.018.743	0,0	(21.472.924)	-89,4
TOTAL DETERIORO	**733.953.720.439**	**42,9**	**2.028.263.668.348**	**67,3**	**(1.294.309.947.909)**	**-63,8**
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	564.185.060.151	33,0	484.275.120.539	16,1	79.909.939.612	16,5
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	132.347.624.088	7,7	127.453.981.957	4,2	4.893.642.131	3,8
TOTAL DEPRECIACIÓN	**696.532.684.239**	**40,8**	**611.729.102.496**	**20,3**	**84.803.581.743**	**13,9**
5373 - PROVISIONES DIVERSAS	178.937.635.970	10,5	107.587.361.985	3,6	71.350.273.985	66,3
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	55.306.813.372	3,2	224.284.163.734	7,4	(168.977.350.362)	-75,3
TOTAL PROVISIÓN	**234.244.449.342**	**13,7**	**331.871.525.719**	**11,0**	**(97.627.076.377)**	**-29,4**
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	44.525.649.273	2,6	39.777.601.667	1,3	4.748.047.606	11,9
TOTAL AMORTIZACIÓN	**44.525.649.273**	**2,6**	**39.777.601.667**	**1,3**	**4.748.047.606**	**11,9**
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**1.709.256.503.293**	**100,0**	**3.011.641.898.230**	**100,0**	**(1.302.385.394.937)**	**-43,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro más representativo en la vigencia 2024 corresponde al Deterioro con una participación del 42,9% y 67,3% presentando una importante disminución del 63,8% respecto a la vigencia 2023, seguido por la Depreciación con el 40,8% y 20,3% y Provisión con el 13,7% y 11,0% para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

29.6.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

A 31 de diciembre de 2024, los activos financieros y no financieros se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla – Deterioro – Activos financieros y no financieros

Cifras en pesos

CUENTAS	2024		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO (TOTAL)	**733.052.167.032**	**901.553.408**	**733.953.720.440**
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (TOTAL)	**732.985.501.139**		**732.985.501.139**
534713 – Impuestos	521.336.864.439		521.336.864.439
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	202.158.111.443		202.158.111.443
534719 - Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	10.182.217		10.182.217
534790 - Otras cuentas por cobrar	9.480.343.040		9.480.343.040
5349 - DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (TOTAL)	**66.665.892**		**66.665.892**
534901 - Préstamos Concedidos	66.665.892		66.665.892
5350 - DETERIORO DE INVENTARIOS (TOTAL)		**2.545.819**	**2.545.819**
535002 - Mercancías en existencia		2.107.674	2.107.674
535008 - Materiales y suministros		438.145	438.145
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (TOTAL)		**866.971.523**	**866.971.523**
535108 - Maquinaria y equipo		435.111.815	435.111.815
535110 - Muebles enseres y equipo de oficina		212.481.077	212.481.077
535111 - Equipo de comunicación y computación		72.371.716	72.371.716
535112 - Equipo de transporte tracción y elevación		147.006.915	147.006.915
5357 - DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES (TOTAL)		**32.036.066**	**32.036.066**
535706 – Licencias		32.036.066	32.036.066

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Deterioro de Cuentas por Cobrar

El deterioro corresponde al valor de las perdidas crediticias esperadas, para el cálculo del deterioro los Entes que conforman la ECP Bogotá pueden realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva, de acuerdo con la naturaleza y la materialidad de las cuentas por cobrar, así como la relación costo/beneficio de generar la información. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Al cierre de la vigencia 2024, el saldo de esta cuenta por valor de $732.985.501.139 se encuentra compuesto por los siguientes conceptos, de acuerdo con las estimaciones de recuperabilidad de la cartera, así:

Tabla - Participación porcentual por concepto en la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
534713 - Impuestos	521.336.864.439	71,1	1.730.857.715.374	85,5	(1.209.520.850.935)	-69,9
534714 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	202.158.111.443	27,6	258.596.739.548	12,8	(56.438.628.105)	-21,8
534790 - Otras cuentas por cobrar	9.480.343.040	1,3	35.799.227.280	1,8	(26.318.884.239)	-73,5
534719 - Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	10.182.217	0,0	0	0,0	10.182.217	100,0
TOTAL	**732.985.501.139**	**100,0**	**2.025.253.682.201**	**100,0**	**(1.292.268.181.062)**	**-63,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Los Entes Públicos Distritales (EPD), que tienen mayor participación en el saldo que compone este concepto son los siguientes:

Tabla - Participación porcentual por EPD en la cuenta Deterioro de cuentas por cobrar

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	521.782.412.310	71,2	1.731.259.922.365	85,5	(1.209.477.510.055)	-69,9
S. MOVILIDAD	182.183.494.406	24,9	181.849.799.700	9,0	333.694.706	0,2
S. HÁBITAT	14.740.988.609	2,0	40.041.251.901	2,0	(25.300.263.292)	-63,2
S. EDUCACIÓN	2.538.991.504	0,3	1.985.723.318	0,1	553.268.186	27,9
Otros Entes Públicos Distritales	11.739.614.310	1,6	70.116.984.917	3,5	(58.377.370.607)	-83,3
TOTAL	**732.985.501.139**	**100,0**	**2.025.253.682.201**	**100,0**	**(1.292.268.181.062)**	**-63,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En el rubro consolidado del deterioro de las cuentas por cobrar para la vigencia 2024, la mayor participación estuvo en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el 71,2% presentando una disminución respecto a la vigencia 2023 donde participó con el 85,5%, seguida de la Secretaría Distrital de Movilidad con el 24,9%, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT con el 2,0%, la Secretaría de Educación del Distrito con el 0,3% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 1,6%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Esta cuenta es la más representativa del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, con un valor de 521.782.412.310 y una participación del 71.2%, representa principalmente la estimación de la pérdida por deterioro realizada sobre la cartera tributaria cobrable certificada por la Dirección de Impuestos de Bogotá -DIB.

Impuestos

El deterioro de cartera tributaria presenta un saldo de 521.336.864.439, correspondiente al cálculo y registro de la actualización de la estimación del deterioro de la cartera de impuesto, realizado con base en la metodología definida por la gestión para determinar el porcentaje de deterioro sobre la cartera tributaria clasificada como cobrable y difícil cobro, el saldo está conformado así:

Tabla - Composición cuentas por cobrar – Impuestos

Cifras en pesos

Descripción	Diciembre 31 de 2024	% Partic.
Impuesto predial unificado	216.568.888.648	41,5
Impuesto de industria y comercio	182.947.238.938	35,1
Impuesto sobre vehículos automotores	86.357.249.735	16,6
Rete ICA	11.219.955.294	2,2
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	6.623.339.495	1,3
Impuesto unificado de azar y espectáculos	9.869.642.960	1,9
Impuesto a publicidad exterior visual	1.213.044.794	0,2
Sobretasa a la gasolina	420.387.930	0,1
Otros impuestos	6.117.116.645	1,2
Impuestos	**521.336.864.439**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Otras cuentas por cobrar

En la vigencia 2024, se presentaron actualizaciones por las mediciones de deterioro de los siguientes conceptos de acuerdo con la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la DDC:

Tabla - Deterioro de Otras Cuentas Por Cobrar

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% Partic.
Responsabilidades fiscales	78.644.012	17,7
Deterioro incapacidades	7.627.944	1,7
Otras cuentas por cobrar	359.275.915	80,6
TOTAL	**445.547.871**	**100**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Secretaría Distrital de Movilidad-SDM**

El deterioro de cuentas por cobrar por valor de $ 182.183.494.406, está conformado por el registro del deterioro de cartera de acuerdo con el informe enviado por la Dirección de Gestión de Cobro; el registro del deterioro de cartera correspondiente al proceso 2060, de acuerdo con la matriz de responsabilidades fiscales enviado por la contraloría de Bogotá. Distribuidos deterioro de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios $181.338.589.218 y por otras cuentas por cobrar $844.905.188.

- **Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT**

La cuenta 5347 – Deterioro de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo por valor de $14.740.988.609,00, correspondiente al reconocimiento del deterioro de la vigencia 2024, la cual fue conciliada con la información de deterioro remitida por la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Esta cuenta presenta una disminución porcentual del 63,2% en comparación de la vigencia anterior, lo anterior obedece al impacto que se tuvo en la aplicación de la carta circular No. 122 del 30 de junio de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda en la vigencia 2023.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

El gasto por cálculos de deterioro de las cuentas por cobrar de la presente vigencia es superior al año 2023; para esa vigencia se determinó un gasto por valor de 2.538.991.504 mientras que para la vigencia 2023 este cálculo arrojó un resultado de 1.985.723.318. Este aumento se da porque es mayor medida por el valor de las cuentas por cobrar que son objeto de medición posterior que afecta el gasto de la entidad.

Las cuentas por cobrar que fueron objeto de medición posterior y sus correspondientes gastos de deterioro son las siguientes, calculadas por sus probabilidades o posibilidades de recuperación dentro de sus características y estado de la cuenta por cobrar en procesos persuasivo y coactivo:

Tabla - Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
534790	**Otras Cuentas por cobrar**	**2.538.991.504**	**1.985.723.318**	**553.268.186**
5347900101	Revocatorias	81.823.256	16.405.836	65.417.420
5347900102	Mayores Valores Pagados	540.661.586	292.973.271	247.688.315
5347900103	Multas Y Sanciones	224.622.013	47.133.257	177.488.756
5347900104	Incapacidades EPS	364.576.928	0	364.576.928
5347900110	Otras cuentas por cobrar-conv educativos	161.406.594	0	161.406.594
5347900111	Intereses Revocatorias	15.675.775	28.949.234	(13.273.459)
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	165.290.421	67.065.418	98.225.003
5347900113	Intereses Multas Y Sanciones	43.337.511	26.739.168	16.598.343
5347900114	Colegios En Convenio	495.652	2.710.118	(2.214.466)
5347900115	Costas Procesales	53.952.957	4.837.996	49.114.961
5347900116	Intereses Costas Procesales	2.569.827	1.416.755	1.153.072
5347900117	Incumplimiento Con Prest. Servicios	9.002.012	271.861	8.730.151
5347900118	Intereses Incumplimiento CPS	415.465	78.598	336.867
5347900119	Intereses Colegios En Convenio	16.492.020	36.666.751	(20.174.731)
5347900120	Contratos De Obra	849.046.376	1.460.475.055	(611.428.679)
5347900121	Deudores Contratos y Convenios	9.623.111	0	9.623.111

Fuente: Notas a los Estados Financieros SED

Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de $866.971.523, discriminado de la siguiente manera:

Tabla – Participación porcentual por concepto en la cuenta Deterioro de propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
535108 - Maquinaria y equipo	435.111.815	50,2	15.431.084	0,7	419.680.731	2.719,7
535110 - Muebles, enseres y equipo de oficina	212.481.077	24,5	154.164.081	7,1	58.316.996	37,8
535112 - Equipo de transporte, tracción y elevación	147.006.915	17,0	701.259.507	32,2	(554.252.592)	-79,0
535111 - Equipos de comunicación y computación	72.371.716	8,3	813.302.552	37,4	(740.930.836)	-91,1
535105 - Edificaciones	0	0,0	487.503.388	22,4	(487.503.388)	-100,0
535109 - Equipo médico y científico	0	0,0	286.220	0,0	(286.220)	-100,0
535113 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0,0	2.876.686	0,1	(2.876.686)	-100,0
TOTAL	**866.971.523**	**100,0**	**2.174.823.518**	**100,0**	**(1.307.851.995)**	**-60,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Dentro del grupo, el concepto de mayor peso es el deterioro de la maquinaria y equipo con el 50,2%, a renglón seguido está los muebles, enseres y equipo de oficina con el 24,5% y el equipo de transporte, tracción y elevación con el 17,0%.

Así mismo, la discriminación por Ente Público Distrital (EPD), se encuentra detallada de la siguiente manera:

Espacio en blanco

Tabla - Participación porcentual por EPD en el gasto por deterioro de Propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	636.116.509	73,4	0	0,0	636.116.509	100,0
S. GENERAL	112.118.449	12,9	0	0,0	112.118.449	100,0
S. MOVILIDAD	104.782.694	12,1	290.996.131	13,4	(186.213.437)	-64,0
DADEP	8.219.312	0,9	122.633.644	5,6	(114.414.332)	-93,3
Otros Entes Públicos Distritales	5.734.559	0,7	1.761.193.743	81,0	(1.755.459.184)	-99,7
TOTAL	**866.971.523**	**100,0**	**2.174.823.518**	**100,0**	**(1.307.851.995)**	**-60,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, la mayor participación para el 2024 estuvo en la Secretaría Distrital de Hacienda con el 73,4%, seguido de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el 12,9%, la Secretaría Distrital de Movilidad con el 12,1%, luego tenemos el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público con el 0,9% y los Otros Entes Públicos Distritales con el 0,7%.

A continuación, se presentan algunos aspectos de los Entes más relevantes:

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Durante la vigencia 2024 el rubro de deterioro de propiedades planta y equipo, presenta un saldo de 636.116.509, obedece a la gestión con las respectivas áreas de administrativa y tecnología a fin de realizar las estimaciones de deterioro sobre los activos con valores de mercado superiores a 35 SMMLV, el saldo se conforma así:

Tabla - Deterioro de Propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2024	% PART.
Maquinaria y Equipo	322.692.537	54,2
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	201.497.870	33,9
Equipos de comunicación y computación	59.418.674	10,0
Equipo De Transporte, tracción y Elevación	11.524.468	1,9
TOTAL DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-SEGMENTO HACIENDA	**595.133.549**	**93,6%**
Equipo De Transporte, tracción y elevación	40.982.960	100,0
TOTAL DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO-FCCB	**40.982.960**	**6,4**
TOTAL DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**636.116.509**	**100,0**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

- **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá**

El deterioro del valor de los bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición. Para la vigencia 2024, el valor a reconocido por concepto de deterioro es de $112.118.449.

Deterioro de activos intangibles

Esta cuenta presenta un saldo consolidado de $32.036.066 discriminado de la siguiente manera:

Tabla – Participación porcentual por concepto en el gasto por deterioro de intangibles

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
535706 - Licencias	32.036.066	100,0	1.382.167	0,2	30.653.899	2.217,8
535709 - Activos intangibles en fase de desarrollo	0	0,0	800.666.695	99,8	(800.666.695)	-100,0
TOTAL	**32.036.066**	**100,0**	**802.048.862**	**100,0**	**(770.012.796)**	**-96,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Esta cuenta refleja la siguiente segregación por Entes Públicos Distritales:

Tabla - Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por deterioro de Activos intangibles

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	18.730.772	58,5	0	0,0	18.730.772	100,0
S. EDUCACIÓN	9.280.000	29,0	1.382.167	0,2	7.897.833	571,4
S. JURIDICA	4.025.294	12,6	800.666.695	99,8	(796.641.401)	-99,5
TOTAL	**32.036.066**	**100,0**	**802.048.862**	**100,0**	**(770.012.796)**	**-96,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación en el gasto por deterioro de los activos intangibles estuvo en cabeza de la Secretaría de Hacienda con el 58,5%, le siguen la Secretaría de Educación del Distrito con el 29,0% y la Secretaría Jurídica Distrital con el 12,6%.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Al igual que la propiedad planta y equipo, se efectuaron nuevas mediciones y actualizaciones sobre los importes del costo de reposición de las licencias. El saldo corresponde a la estimación del deterioro sobre licencias por valor de $18.730.772. Lo anterior dando cumplimiento a los marcos normativos que invitan a efectuar mediciones anuales de los diferentes activos a fin de determinar el nuevo importe recuperable de cada activo.

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Para la vigencia 2024 la Secretaría de Educación del Distrito estimó al deterioro de los activos intangibles por valor de $9.280.000 presentando un aumento en este rubro por valor de $7.897.833 respecto a la vigencia 2023.

- **Secretaría Jurídica Distrital-SJD**

Se realizó una evaluación del deterioro de veintiocho bienes que cumplían con los requisitos para ser evaluados. Como resultado del análisis, se determinó el valor de deterioro de los bienes que se detallan a continuación:

Tabla – Tabla deterioro de Activos intangibles

Cifras en pesos

PLACA	DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS	VALOR DE MERCADO	DETERIORO
3091	20 LICENCIAS VMS01 DG7GMGFOD7HX-0009 WINDOWS SERVER 2022 REMOTE DESKTOP SERVICES -1 USER CAL.	15.069.184	14.426.994	642.190
3092	100 LICENCIAS VMS01 DG7GMGFOD5VX-0007 WINDOWS SERVER 2022 -1 USER CAL.	23.602.336	22.596.496	1.005.840
3093	10 LICENCIAS VMS01 DG7GMGFOD5RK-0005 WINDOWS SERVER 2022 STNDAR-16 CORE LICENSE PACK	55.783.213	53.405.949	2.377.264
TOTAL		**94.454.733**	**90.429.439**	**4.025.294**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SJD

Asimismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones llevó a cabo una evaluación del deterioro de los módulos (IVC, Disciplinarios y Gestión Judicial) del proyecto LEGALBOG, que se encuentran en desarrollo. Tras este análisis, se determinó que, al cierre del ejercicio 2024, el valor recuperable de los servicios es superior al valor en libros de estos bienes, lo que dio lugar a la reversión del deterioro por un monto de $800.666.695.

Depreciación propiedades, planta y equipo

Esta cuenta refleja la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Presenta un saldo consolidado de $564.185.060.151 de la siguiente manera:

Tabla – Participación porcentual por concepto en el gasto por Depreciación propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
536016 - Propiedades, planta y equipo en concesión	428.685.589.587	76,0	337.904.716.656	69,8	90.780.872.931	26,9
536001 - Edificaciones	53.628.775.993	9,5	53.230.573.535	11,0	398.202.458	0,7
536007 - Equipos de comunicación y computación	43.158.018.303	7,6	44.061.593.624	9,1	(903.575.320)	-2,1
536004 - Maquinaria y Equipo	9.410.152.554	1,7	9.735.621.604	2,0	(325.469.050)	-3,3
536006 - Muebles, enseres y equipo de oficina	9.163.821.116	1,6	10.979.738.519	2,3	(1.815.917.404)	-16,5
536008 - Equipos de transporte, tracción y elevación	8.610.876.878	1,5	8.530.571.195	1,8	80.305.683	0,9
536005 - Equipo médico y científico	3.063.080.766	0,5	2.724.369.499	0,6	338.711.267	12,4
536009 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.033.176.957	0,4	1.598.310.410	0,3	434.866.547	27,2
536015 - Propiedades, planta y equipo no explotados	2.023.980.899	0,4	739.971.161	0,2	1.284.009.738	173,5
536002 - Plantas, ductos y túneles	1.964.347.537	0,3	1.952.543.227	0,4	11.804.310	0,6
536013 - Bienes muebles en bodega	1.362.621.390	0,2	12.066.739.824	2,5	(10.704.118.434)	-88,7
536012 - Bienes de arte y cultura	535.962.240	0,1	223.492.897	0,0	312.469.343	139,8
536003 - Redes, líneas y cables	525.517.594	0,1	508.173.385	0,1	17.344.209	3,4
536010 - Semovientes y plantas	19.138.337	0,0	18.705.004	0,0	433.333	2,3
TOTAL	**564.185.060.151**	**100,0**	**484.275.120.539**	**100,0**	**79.909.939.612**	**16,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En la siguiente tabla, se muestra la participación porcentual por Ente Público Distrital en este rubro:

Tabla – Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por Depreciación propiedades, planta y equipo

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
SITP	424.472.967.953	75,2	334.524.535.109	69,1	89.948.432.844	26,9
DADEP	38.658.572.917	6,9	35.703.364.541	7,4	2.955.208.376	8,3
S. SEGURIDAD	17.513.946.601	3,1	16.568.980.281	3,4	944.966.320	5,7
S. EDUCACIÓN	16.991.680.523	3,0	34.932.280.244	7,2	(17.940.599.721)	-51,4
Otros Entes Públicos Distritales	66.547.892.157	11,8	62.545.960.364	12,9	4.001.931.793	6,4
TOTAL	**564.185.060.151**	**100,0**	**484.275.120.539**	**100,0**	**79.909.939.612**	**16,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En el rubro consolidado de depreciaciones de propiedades, planta y equipo, la mayor participación está en cabeza del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP con el 75,2% y 69,1%, seguido del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con el 6,9% y 7,4%, luego la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el 3,1% y 3,4%, la Secretaría de Educación del Distrito con el 3,0% y 7,2% y los Otros Entes Públicos Distritales con participación del 11,8% y 12,9% para los períodos 2024 y 2023 respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Política Contable para la ECP Bogotá, cada Ente Público Distrital determina el método de depreciación de acuerdo con la naturaleza y características de que tienen los bienes.

- **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**

A 31 de diciembre de 2024, esta cuenta presenta un saldo de $424.472.967.953, y en ella se efectúa el registro de la depreciación de los activos que corresponden a la incorporación de la flota de buses de los operadores que se encuentran actualmente en uso en el Sistema - Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I, II y II, activos que fueron reconocidos en la contabilidad del sistema para el cierre de la vigencia 2021, como producto del desmonte del SITP provisional.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes o su consumo, su valor para la vigencia 2024 corresponde a $38.658.572.917.

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ**

El valor a 31 de diciembre de 2024, corresponde a $17.513.946.601, para realizar los cálculos y registros contables de depreciación y actualización de los valores de los bienes, la SDSCJ aplicará el procedimiento, términos, vida útil, valor residual e indicios de deterioro establecidos en el Manual Operativo de Políticas Contables de la SDSCJ.

Espacio en blanco

- **Secretaría de Educación del Distrito -SED**

Los bienes muebles e inmuebles se depreciaron por el método de línea recta. El registro de la depreciación presenta una disminución de $17.940.599.721 en comparación con el año 2023, para este año 2024 el saldo de la cuenta es de $ 16.991.680.523, mientras que para el 2023 se tiene un valor de $34.932.280.244.

Depreciación de Bienes de Uso Público en servicio

El valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo, se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes. Al cierre de la vigencia 2024, registra un saldo por valor de $132.347.624.088.

Tabla – Participación porcentual por concepto en el gasto Depreciación de bienes de uso público en servicio

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
536401 - Red carretera	97.925.454.152	74,0	96.101.570.571	75,4	1.823.883.581	1,9
536490 - Otros bienes de uso público en servicio	21.143.223.094	16,0	20.380.063.010	16,0	763.160.084	3,7
536403 - Parques recreacionales	13.009.446.988	9,8	10.972.348.376	8,6	2.037.098.612	18,6
536413 - Escenarios culturales	269.499.854	0,2	0	0,0	269.499.854	100,0
TOTAL	**132.347.624.088**	**100,0**	**127.453.981.957**	**100,0**	**4.893.642.131**	**3,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Dentro de la cuenta, el concepto con mayor participación para el 2024, es la depreciación de Red carretera con el 74,0%, seguido de Otros bienes de uso público en servicio con el 16,0% y Parques recreacionales con el 9,8%.

Los Entes Públicos Distritales, que registran depreciación para este tipo de bienes son los siguientes:

Tabla - Participación porcentual por EPD en el gasto de depreciación de bienes de uso público en servicio

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. MOVILIDAD	20.920.874.411	15,8	20.106.748.258	15,8	814.126.153	4,0
FDL RAFAEL URIBE	18.304.018.978	13,8	18.809.110.930	14,8	(505.091.952)	-2,7
FDL ENGATIVÁ	12.674.159.254	9,6	7.970.441.341	6,3	4.703.717.913	59,0
FDL BOSA	12.531.433.908	9,5	14.621.849.563	11,5	(2.090.415.655)	-14,3
Otros Entes Públicos Distritales	67.917.137.537	51,3	65.945.831.865	51,7	1.971.305.672	3,0
TOTAL	**132.347.624.088**	**100,0**	**127.453.981.957**	**100,0**	**4.893.642.131**	**3,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En el rubro de depreciación de bienes de uso público en servicio, la Secretaría Distrital de Movilidad es el ente que presenta la mayor participación para el 2024 con el 15,8% para las dos vigencias, seguida del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con el 13,8% en 2024 frente al 14,8% en 2023, luego el Fondo de Desarrollo Local de Engativá con una participación del 9,6% y 6,3%, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa con el 9,5% y 11,5% y

los otros Entes Públicos Distritales que presentan el 51,3% y 51,7% en las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

- **Secretaría Distrital de Movilidad-SDM**

El gasto por depreciación para los bienes de uso público asciende a $20.920.874.411, para el 2024. En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la SDM para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de deprecación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- **Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe**

Representa el valor calculado de la perdida sistemática y operativa de los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas, las cuales son realizadas mes a mes por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, a través de la cuenta de red de carretera y parques recreacionales, registrando un saldo al cierre de la vigencia por valor de $18.304.018.978.

- **Fondo de Desarrollo Local de Engativá**

Representa el valor acumulado de la pérdida de capacidad de utilización de los bienes de uso público, para ello es reconocida sistemáticamente la depreciación de acuerdo a la capacidad operativa de los bienes de uso público, así mismo es realizado el reconocimiento contable a través de ingreso de almacén No.2525 teniendo en cuenta el recibo de obras final satisfacción de la Red carretera y parques recreacionales de acuerdo a la terminación del contrato suscripto de obra No.370 de 2019 Consorcio Praymet, el saldo para la vigencia es por $12.674.159.254.

- **Fondo de Desarrollo Local de Bosa**

Para la vigencia 2024, el gasto por depreciación de los bienes de uso público asciende a $12.531.433.908 y presenta una disminución de $2.090.415.655, respecto al 2023. Para la determinación de la depreciación de bienes de uso público, se aplica el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil la cual inicia cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, la depreciación iniciará cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio.

Amortización de Activos Intangibles

La cuenta Amortización de Activos Intangibles presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $44.525.649.273, discriminada por concepto de gasto y por Ente Público Distrital, de la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto Amortización de Activos Intangibles

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
536605 - Licencias	37.372.999.547	83,9	31.205.977.618	78,5	6.167.021.929	19,8
536606 - Softwares	7.105.940.086	16,0	8.504.824.609	21,4	(1.398.884.522)	-16,4
536690 - Otros activos intangibles	46.709.640	0,1	66.799.440	0,2	(20.089.800)	-30,1
TOTAL	**44.525.649.273**	**100,0**	**39.777.601.667**	**100,0**	**4.748.047.606**	**11,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El concepto con mayor participación en la cuenta Amortización de Activos Intangibles corresponde a Licencias con el 83,9%, seguido de Softwares con el 16,0%.

Tabla - Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto de Amortización de Activos Intangibles

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. SEGURIDAD	17.132.559.855	38,5	11.495.064.493	28,9	5.637.495.362	49,0
S. HACIENDA	8.841.354.115	19,9	9.562.923.133	24,0	(721.569.018)	-7,5
S. GOBIERNO	3.711.585.700	8,3	1.425.303.383	3,6	2.286.282.317	160,4
S. AMBIENTE	2.363.287.109	5,3	2.893.938.711	7,3	(530.651.602)	-18,3
Otros Entes Públicos Distritales	12.476.862.494	28,0	14.400.371.947	36,2	(1.923.509.453)	-13,4
TOTAL	**44.525.649.273**	**100,0**	**39.777.601.667**	**100,0**	**4.748.047.606**	**11,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

En este rubro, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, es el ente que presenta la mayor participación para el 2024 con el 38,5% y 28,9% para el 2023, seguida de la Secretaría Distrital de Hacienda con el 19,9% en 2024 frente al 24,0% en 2023, luego la Secretaría Distrital de Gobierno con una participación del 8,3% y 3,6%, la Secretaría Distrital de Ambiente con el 5,3% y 7,3% y los otros Entes Públicos Distritales que presentan el 28,0% y 36,2% en las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

A continuación, se presentan algunos aspectos de los Entes más relevantes:

- **Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia-SDSCJ**

El gasto por amortización de activos intangibles corresponde a $17.132.559.855 para la vigencia 2024. Para el registro de los intangibles de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se utiliza el método de amortización de línea recta y su vida útil se aplica en número de días dependiendo del concepto que emita la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información en el momento de la adquisición. Para

Adicionalmente, se aclaran las siguientes situaciones frente a las estimaciones relacionadas con los activos intangibles:

- Para el año 2024, la SDSCJ no presentó cambios en la estimación de vida útil, valor residual, ni en los métodos de amortización utilizados.
- La estimación de la vida útil de los bienes intangibles adquiridos por la SDSCJ, es definida, en función de la vigencia que contractualmente se haya pactado al adquirirse por primera vez.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

La amortización, al igual que la depreciación, consiste en el desgaste o agotamiento de una activo con características de intangible. El total de las amortizaciones al cierre 31 de diciembre de 2024 culminó en 8.841.354.115, con una diminución de 721.569.018 con relación al año anterior.

El saldo total de la amortización está distribuido en los segmentos: Hacienda por valor de 5.782.694.505 equivalentes al 65,4% sobre el total de los gastos por amortización de Intangibles y del Concejo de Bogotá con 3.058.659.610.

Tabla - Amortizaciones de Intangibles segmento Hacienda

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% part.	Diciembre 31 de 2023	Variación	
				$	%
Licencias	4186.530.313	72,4	6.113.832.805	(1.927.302.492)	-31,5
Softwares	1596.164.192	27,6	1.831.896.182	(235.731.990)	-12,9
TOTAL AMORTIZACIONES- HACIENDA	**5.782.694.505**	**65,4**	**7.945.728.987**	**(2.163.034.482)**	**-27,2**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

En el segmento Hacienda, las amortizaciones por licencias y software presentan una disminución de 2.163.034.482, equivalente al 27.2%, con relación al año anterior.

Entre tanto, el segmento del Concejo de Bogotá terminó con una ejecución de 3.058.659.610 con un incremento de 1.441.465.464. Lo anterior, por la adquisición de nuevas licencias que presentan amortización para el periodo 2024.

Tabla - Detalle de Amortizaciones del segmento – Concejo de Bogotá

Cifras en pesos

Concepto	Diciembre 31 de 2024	% part.	Diciembre 31 de 2023	Variación	
				$	%
Licencias	2.959.634.469	96,8	1.404.618.412	1.555.016.057	110,7
Softwares	99.025.141	3,2	212.575.734	(113.550.593)	-53,4
TOTAL AMORTIZACIONES- CONCEJO	**3.058.659.610**	**34,6**	**1.617.194.146**	**1.441.465.464**	**89,1**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

Provisión Litigios y Demandas

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la ECP Bogotá D.C, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto por provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
536803 - Administrativas	48.698.145.564	88,1	97.131.926.758	43,3	(48.433.781.194)	-49,9
536890 - Otros litigios y demandas	6.177.619.434	11,2	124.256.548.140	55,4	(118.078.928.706)	-95,0

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
536805 - Laborales	431.048.374	0,8	2.855.204.713	1,3	(2.424.156.339)	-84,9
536801 - Civiles	0	0,0	40.484.123	0,0	(40.484.123)	-100,0
TOTAL	**55.306.813.372**	**100,0**	**224.284.163.734**	**100,0**	**(168.977.350.362)**	**-75,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación en el rubro consolidado de Provisión Litigios y Demandas, corresponde a la subcuenta Provisiones Administrativas con el 88,1% y 43,3%, le sigue Otros litigios y demandas con una participación del 11,2% y 55,4%, seguido del rubro de Laborales con el 0,8% y 1,3%, para las vigencias 2024 y 2023 respectivamente.

Por otra parte, los Entes Públicos Distritales que presentan saldos más representativos en esta cuenta son los siguientes:

Tabla- Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto por provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. INTEGRACIÓN SOCIAL	21.179.432.881	38,3	13.660.860.223	6,1	7.518.572.658	55,0
S. HACIENDA	6.968.318.513	12,6	29.285.443.581	13,1	(22.317.125.068)	-76,2
FDL RAFAEL URIBE	6.024.973.400	10,9	68.779.400	0,0	5.956.194.000	8.659,9
UAECOB	3.852.110.896	7,0	8.912.104.349	4,0	(5.059.993.453)	-56,8
Otros Entes Públicos Distritales	17.281.977.682	31,2	172.356.976.181	76,8	(155.074.998.499)	-90,0
TOTAL	**55.306.813.372**	**100,0**	**224.284.163.734**	**100,0**	**(168.977.350.362)**	**-75,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

De acuerdo con lo anterior, la mayor participación para la vigencia 2024 la tuvo la Secretaría de Integración Social con una participación del 38,3%, le siguen la Secretaría Distrital de Hacienda con el 12,6%, el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe con el 10,9% presentando un incremento de $ 5.956.194.000 frente a la vigencia 2023 donde participo con $ 68.779.400, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá con el 7,0%, y los Otros Entes Públicos Distritales con una participación del 31,2% para la vigencia 2024.

Respecto a la variación del gasto con relación a la vigencia anterior, se resalta reconocimiento de provisiones en el 2023 del FDL San Cristóbal por $57.732.554.821, Secretaría Distrital del Hábitat por valor $56.793.581.494 Secretaría Distrital de Gobierno por valor $24.908.816.633, Entes que para el año 2024 reconocieron $ 118.766.225 para el FDL San Cristóbal, para la Secretaría Distrital del Hábitat $ 351.520.828 y la Secretaría Distrital de Gobierno $1.035.881.244, lo anterior de acuerdo a las valoraciones del contingente judicial.

A continuación, se presentan algunos aspectos de los Entes más relevantes:

- **Secretaría Distrital de Integración Social**

La valoración de la provisión de los litigios y demandas que actualmente cursan en contra de la entidad, realizada por la Oficina Jurídica de la entidad, generó un gasto por provisión por valor de $21.179.432.881 para la vigencia 2024.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

A 31 de diciembre de 2024, presenta un saldo de 6.968.318.513, representa el valor estimado determinado a valor contingente de las obligaciones probables derivadas de procesos judiciales relacionados con aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales. Su reconocimiento procede una vez efectuada la actualización del contingente judicial en el Sistema SIPROJ WEB.

Tabla - Gasto por provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

Descripción	Diciembre 31 de 2024		Diciembre 31 de 2023		Variación	
	$	%	$	%	$	%
Administrativas	6.968.318.513	100,00	29.285.443.581	100,00	(22.317.125.068)	-76,21
TOTAL	**6.968.318.513**	**100,00**	**29.285.443.581**	**100,00**	**(22.317.125.068)**	**-76,21**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SDH

El saldo de provisiones por litigios y demandas presenta una disminución de 22.317.125.068, equivalente al 76,21% en comparación con 2023. La provisión se realizó con base en el reporte de SIPROJ, en el cual se presentan los valores de los procesos que, conforme a la política contable, deben ser registrados o actualizados en la vigencia correspondiente.

- **Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe**

Representa el valor de los gastos estimados que se relacionan con las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio y se pueda realizar una estimación fiable del valor de la obligación con clasificación PROBABLE, de acuerdo con el reporte generado por el aplicativo SIPROJ-WEB. Durante la vigencia 2024 se realizó el pago de pago de dos demandas en las cuales el fallo fue desfavorable en contra del fondo de desarrollo local. El saldo al cierre de la vigencia es de $6.024.973.400.

Provisiones Diversas

En la vigencia 2024, para la cuenta Provisiones Diversas, dentro del proceso de consolidación se realiza ajustes por operaciones reciprocas de $ 21.368.624.076, de acuerdo con lo anterior, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de $178.937.635.970, presentando un incremento por valor de $71.350.273.985.

Tabla - Participación porcentual por concepto en el gasto Provisiones diversas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
537313 - Concurrencia para el pago de pensiones	153.891.738.189	86,0	0	0,0	153.891.738.189	100,0
537316 - Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales	21.368.624.076	11,9	0	0,0	21.368.624.076	100,0

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
537302 - Mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.677.273.705	2,1	107.587.361.985	100,0	(103.910.088.280)	-96,6
TOTAL	**178.937.635.970**	**100,0**	**107.587.361.985**	**100,0**	**71.350.273.985**	**66,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación en el rubro consolidado de Provisiones diversas para la vigencia 2024, corresponde a la subcuenta Concurrencia para el pago de pensiones con el 86,0%, le sigue Obligaciones de reembolso relacionadas con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales con una participación del 11,9% y por último la subcuenta Mecanismos alternativos de solución de conflictos con el 2,1% para la vigencia 2024 presentando una disminución respecto a la vigencia 2023 donde participó con el 100%.

Por otra parte, los Entes Públicos Distritales que presentan saldos más representativos en esta cuenta son los siguientes:

Tabla- Participación porcentual por Ente Público Distrital en el gasto Provisión de litigios y demandas

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
S. HACIENDA	153.891.738.189	86,0	0	0,0	153.891.738.189	100,0
SITP	25.045.897.781	14,0	107.587.361.985	100,0	(82.541.464.204)	-76,7
TOTAL	**178.937.635.970**	**100,0**	**107.587.361.985**	**100,0**	**71.350.273.985**	**66,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La mayor participación para la vigencia 2024 la tuvo la Secretaría Distrital de Hacienda con el 86,0%, seguida del Sistema Integrado de Transporte Público con el 14,0% presentando una disminución de $82.541.464.204 frente a la vigencia 2023 donde participo con $107.587.361.985.

- **Secretaría Distrital de Hacienda-SDH**

Para la vigencia 2024, la actualización de provisiones presenta un saldo de $153.891.738.189 este rubro corresponde a la actualización de la provisión para concurrencia del pasivo pensional de la Universidad Distrital calculado con base la información del pasivo pensional reportado por la Universidad al corte de diciembre de 2023.

- **Sistema Integrado de Transporte Público - SITP**

Al cierre de la vigencia 2024, el gasto por provisiones diversas presenta un saldo por valor de $25.045.897.781, en este rubro se encuentra reconocido el laudo arbitral de E-Somos Alimentación S.A.S y SI18 NORTE SAS, asociados a las obligaciones de reembolso del SITP con la empresa gestora Transmilenio S.A.

Espacio en blanco

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

El Costo de Ventas de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2024 ascendió a $4.109.547.792.357, presentando una disminución por valor de $1.155.056.401.382, con relación a la vigencia 2023 que registró un saldo de $5.264.604.193.739, como se muestra a continuación:

Tabla - Composición Costo de Ventas

Cifras en pesos

CONCEPTO	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**4.109.390.852.818**	**99.9**	**5.264.581.421.710**	**99.9**	**(1.155.190.568.892)**	**-21,9**
6345 - SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.109.390.852.818	99.9	5.264.581.421.710	99.9	(1.155.190.568.892)	-21,9
62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES	**156.939.539**	**0,01**	**22.772.029**	**0,01**	**134.167.510**	**589,2**
6210 - BIENES COMERCIALIZADOS	156.939.539	0,01	22.772.029	0,01	134.167.510	589,2
6 - COSTOS DE VENTAS	**4.109.547.792.357**	**100,0**	**5.264.604.193.739**	**100,0**	**(1.155.056.401.382)**	**-21,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

El rubro más representativo en los periodos 2024 y 2023 corresponde a Costos de Ventas de servicios con el 99,99% y con una mínima participación del 0,01% los Costos de Ventas de Bienes, por las dos vigencias.

La discriminación por Ente Público Distrital es la siguiente manera:

Tabla - Participación porcentual por Ente Público Distrital en el Costo de Ventas

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
SITP	4.109.390.852.818	99.99,	5.264.581.421.710	99.99	(1.155.190.568.892)	-21,9
DADEP	156.939.539	0,01	22.772.029	0,01	134.167.510	589,2
TOTAL	**4.109.547.792.357**	**100,0**	**5.264.604.193.739**	**100,0**	**(1.155.056.401.382)**	**-21,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

Al interior de la Entidad Contable Pública Bogotá Distrito Capital, en el rubro Costo de Ventas, el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP presenta participación mayoritaria con el 99,99% y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP participa con el 0,01%.

➢ Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros - SITMP

Tabla - Composición Costo de Ventas

Cifras en pesos

Cuenta	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
63 - COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	**4.109.390.852.818**	**100,0**	**5.264.581.421.710**	**100,0**	**(1.155.190.568.892)**	**-21,9**
6345 - SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.109.390.852.818	100,0	5.264.581.421.710	100,0	(1.155.190.568.892)	-21,9
6 - COSTOS DE VENTAS	**4.109.390.852.818**	**100,0**	**5.264.581.421.710**	**100,0**	**(1.155.190.568.892)**	**-21,9**

Fuente: Notas a los Estados Financieros SITMP

En la ciudad de Bogotá se estructuró el SITP, en busca de la organización de las diferentes formas de movilidad en torno a un modelo de ciudad liderado por la Administración Distrital, coordinado con lo establecido en los instrumentos urbanísticos, como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los Planes Maestros de equipamientos y servicios.

Este movimiento financiero de los costos en que se incurre por la prestación de servicios de transporte vendidos durante el periodo contable se refleja contablemente a través de la cuenta de costo de ventas de servicios. El SITP en este rubro contable presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $4.109.390.852.818, presentando una disminución por valor de $1.155.190.568.892 con relación a la vigencia 2023 que registró un saldo de $5.264.581.421.710. Este saldo corresponde a los pagos hechos a los operadores del sistema mediante las liquidaciones semanales que se hacen por parte del Patrimonio Autónomo Fidupopular de acuerdo con las instrucciones y revisión que realiza Transmilenio S.A., este valor se registra una vez se hacen los pagos a los agentes del sistema en desarrollo de su actividad de prestar el servicio de transporte.

- **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP**

Tabla - Composición Costo de Ventas

Cifras en pesos

Cuenta	2024		2023		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
62 - COSTO DE VENTAS DE BIENES	**156.939.539**	**100,0**	**22.772.029**	**100,0**	**134.167.510**	**589,2**
6210 - BIENES COMERCIALIZADOS	156.939.539	100,0	22.772.029	100,0	134.167.510	589,2
6 - COSTOS DE VENTAS	**156.939.539**	**100,0**	**22.772.029**	**100,0**	**134.167.510**	**589,2**

Fuente: Notas a los Estados Financieros DADEP

En el DADEP, el total del costo de ventas corresponde al rubro costo de ventas de bienes, al cierre 31 de diciembre de 2024 culminó en $156.939.539, con un aumento de $134.167.510 con relación al año anterior.

El costo de ventas de bienes corresponde a la enajenación realizada mediante el proceso de Selección abreviada subasta pública DADEP-PSA-SI-355-2023 cuyo objeto es “Realizar la Enajenación Directa de cada uno de los inmuebles relacionados en el anexo técnico No1 a través de la subasta electrónica” realizada por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público del DADEP.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (No aplica)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Un acuerdo de concesión es un contrato o acuerdo vinculante, entre los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., que actúan como concedentes y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la concedente, o para desarrollar una actividad reservada a esta última, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los

servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión, aunque en ocasiones se pueda generar una contraprestación a favor de la concedente.

También se consideran acuerdos de concesión aquellos contratos o acuerdos vinculantes mediante los cuales el concesionario utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para uso privado.

A continuación, se presenta su composición y variación a cierre de la vigencia 2024:

Tabla - Composición detalle Acuerdos de Concesión

Cifras en pesos

Cuentas	2024	% Partic	2023	% Partic	Variación	
					Absoluta	%
1683 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	6.172.805.695.806	153,8	5.935.531.270.411	142	237.274.425.395	4
168516 – Propiedades, planta y equipo en concesión	(2.187.317.195.173)	-54,5	(1.784.880.261.936)	-42,7	(402.436.933.237)	-22,5
Valor en libros PPE en Concesión	**3.985.488.500.633**	**99,3**	**4.150.651.008.475**	**99,3**	**(165.162.507.842)**	**-4**
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	29.145.886.271	0,7	29.145.886.271	0,7	**0**	0
Valor en libros BUP en servicio – Concesiones	**29.145.886.271**	**0,7**	**29.145.886.271**	**0,7**	**0**	0
ACTIVOS ACUERDOS DE CONCESIÓN	**4.014.634.386.904**	**100**	**4.179.796.894.746**	**100**	**(165.162.507.842)**	-4
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	3.893.554.780.688	98,5	4.078.503.708.159	99,2	(184.948.927.471)	-4,5
299004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente	58.114.788.646	1,5	31.886.348.499	0,8	**26.228.440.147**	82,3
PASIVOS ACUERDOS DE CONCESIÓN	**3.951.669.569.334**	**100**	**4.110.390.056.658**	**100**	**(158.720.487.324)**	-3,9
VALOR NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	**62.964.817.570**	**100,0%**	**69.406.838.088**	**100,0%**	**(6.442.020.518)**	-9,3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData SAP-BPC

32.1. Detalle de los Acuerdos de Concesión

➢ Propiedades, Planta y Equipo en Concesión

Tabla - Detalle a nivel de subcuenta Propiedades, planta y equipo en Concesión.

Cifras en pesos

Cuentas	2024	% Partic	2023	% Partic	Variación	
					Absoluta	%
168309 Equipos de transporte, tracción y elevación	6.070.119.759.665	98,3	5.862.113.146.811	98,8	208.006.612.854	3,5
168390 Otras propiedades, planta y equipo en concesión	61.578.769.248	1	51.120.002.416	0,9	10.458.766.832	20,5
168302 Edificaciones	37.488.666.017	0,6	0	0	37.488.666.017	100
168310 Construcciones en curso	0	0	18.652.820.188	0,3	(18.652.820.188)	-100
168308 Equipos de comunicación y computación	2.414.685.898	0	2.441.486.018	0	(26.800.120)	-1,1
168305 Maquinaria y Equipo	612.580.875	0	612.580.875	0	0	0
168307 Muebles, enseres y equipo de oficina	283.807.700	0	283.807.700	0	0	0
168306 Equipo médico y científico	256.632.143	0	256.632.143	0	0	0
168304 Redes, líneas y cables	50.794.260	0	50.794.260	0	0	0
168300 Propiedades, planta y equipo en concesión	**6.172.805.695.806**	**100**	**5.935.531.270.411**	**100**	**237.274.425.395**	**4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

Los Entes Públicos Distritales que presentan en su información financiera Propiedades, planta y equipo en concesión son:

Tabla - Propiedades, planta y equipo en concesión por Ente Público Distrital

Cifras en pesos

Ente Público Distrital	2024	%	2023	%	Variación	
					Absoluta	%
SITP	6.070.119.759.665	98,3	5.862.113.146.811	98,8	208.006.612.854	3,5
DADEP	82.353.961.738	1,3	54.871.000.539	0,9	27.482.961.199	50,1
S. CULTURA	16.711.246.327	0,3	14.891.509.411	0,3	1.819.736.916	12,2
S. EDUCACIÓN	3.287.041.155	0,1	3.287.041.155	0,1	0	0,0
S. MOVILIDAD	333.686.921	0	368.572.495	0	(34.885.574)	-9,5
Total	**6.172.805.695.806**	**100**	**5.935.531.270.411**	**100**	**237.274.425.395**	**4**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información Consolidada.

Sistema Integrado de Transporte Público – SITP

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SITP

Cifras en pesos

Cuentas	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**6.070.119.759.665**	**5.862.113.146.811**	**208.006.612.854**	**3,5**
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(2.157.170.207.318)**	**(1.758.275.386.106)**	**(398.894.821.212)**	22,7
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(2.157.170.207.318)	(1.758.275.386.106)	(398.894.821.212)	22,7
Valor en libros PPE en Concesión	**3.912.949.552.347**	**4.103.837.760.705**	**(190.888.208.358)**	**-4,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData SAP-BPC

En cumplimiento de la Resolución No. 226 de diciembre de 2020 "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros gestionados a través de entes gestores*" y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN, se incorporó a la contabilidad del SITP como activo fijo, la flota de los contratos de concesión de la operación del sistema, celebrados entre los operadores del Sistema y Transmilenio S.A.

El valor de la flota al cierre de la vigencia 2024 es de $6.070.119.759.665, la cual corresponde a los contratos de concesión suscritos en el marco de la operación del Sistema, que se dividen en cinco (5) fases así, como se describen a continuación:

Tabla - Valor de las Propiedades, planta y equipo en Concesión - SITP

Cifras en pesos

			dic-24	dic-23	
			16830901	16830901	Variación
FASE	CONCESIONARIO	ESTADO	Valor del Activo	Valor del Activo	
FASE EOT	SI2018SUBA	Ok	$ 147.899.213.440	$ 147.983.566.153	-$ 84.352.713
FASE EOT	MASIVO BOGOTA	Ok	$ 337.873.344.206	$ 337.873.344.206	$ -
FASE EOT	SI2018 NORTE	Ok	$ 224.195.692.960	$ 224.195.692.960	$ -
FASE EOT	TRANSINOVA	Ok	$ 261.697.607.915	$ 261.697.607.915	$ -

FASE EOT	SI2018CALLE 80	Ok	$ 124.744.392.840	$ 133.629.090.104	-$ 8.884.697.264
FASE EOT	BMP SUR	Ok	$ 444.881.482.212	$ 444.881.482.212	$ -
FASE III	EEMB	Ok	$ 373.419.257.774	$ 285.689.847.791	$ 87.729.409.983
FASE III	MASIVO CAPITAL	Ok	$ 233.291.383.163	$ 257.151.836.293	-$ 23.860.453.130
FASE III	GMOVIL	Ok	$ 317.054.644.039	$ 285.783.037.265	$ 31.271.606.774
FASE III	CONSORCIO	Ok	$ 949.480.024.599	$ 785.183.056.999	$ 164.296.967.600
FASE III	SUMA	Ok	$ 338.008.902.446	$ 330.876.563.081	$ 7.132.339.365
FASE III	ETIB	Ok	$ 397.398.693.662	$ 429.050.349.930	-$ 31.651.656.268
FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBÓN (ANTES CELSIA MOVE)	Ok	$ 125.560.271.610	$ 125.560.271.610	$ -
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	Ok	$ 136.488.749.040	$ 136.488.749.040	$ -
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	Ok	$ 140.316.753.120	$ 140.316.753.120	$ -
FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	Ok	$ 152.756.347.725	$ 153.182.869.487	-$ 426.521.762
FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	Ok	$ 183.258.026.600	$ 178.180.047.804	$ 5.077.978.796
FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	Ok	$ 172.760.549.892	$ 172.760.549.892	$ -
FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	Ok	$ 179.994.332.864	$ 179.994.332.876	-$ 12
FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	Ok	$ 199.484.365.347	$ 213.596.221.339	-$ 14.111.855.992
FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	Ok	$ 217.977.127.131	$ 233.257.081.712	-$ 15.279.954.581
FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	Ok	$ 242.427.064.761	$ 235.629.263.041	$ 6.797.801.720
FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO SAS	Ok	$ 169.151.532.029	$ 169.151.532.019	$ 10
	Totales		**$ 6.070.119.759.375**	**$ 5.862.113.146.849**	**$ 208.006.612.526**

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión- Notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2024

La variación por valor de $208.006.612.526, corresponde a la actualización de los valores iniciales que se hizo producto de la revisión y conciliación que se adelantó con cada uno de los concesionarios, con la cual se realizó la vinculación, desvinculación de flota, se registraron los valores reportados por los concesionarios de acuerdo con la explicación de las actualizaciones dadas en cada caso; de este proceso se dejaron actas de las reuniones y fichas de los ajustes realizados.

El detalle de los respectivos contratos se describe en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión SITP, tomado de las notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2024.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – DADEP

Cifras en pesos

Cuentas	2024	%	2023	%	Variación	
					Absoluta	%
1683 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**82.353.961.738**	**100**	**54.871.000.539**	100	**27.482.961.199**	**50,1**

168390 - Otras propiedades, planta y equipo en concesión	44.865.295.721	54,5	36.218.180.351	66	8.647.115.370	23,9
168302 Edificaciones	37.488.666.017	45,5	**0**	0	37.488.666.017	100
168310 - Construcciones en curso	0		18.652.820.188	34	(18.652.820.188)	-100
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(18.956.729.910)**	**100**	**(16.853.764.726)**	**100**	**(2.102.965.184)**	12,5
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(18.956.729.910)	100	(16.853.764.726)	100	(2.102.965.184)	12,5
Valor en libros PPE en Concesión	**63.397.231.828**	**100**	**38.017.235.813**	**100**	**25.379.996.015**	**66,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData SAP-BPC

La entidad durante la vigencia 2024 presenta los siguientes contratos de concesión:

			Número de Contrato	110-00129-186-0-2020
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**
1		Tipo de concesión	d)Otros, especificar, en la columna observaciones	En el objeto del contrato 186 de 2020 se establece que El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación.
2		Nombre del Concesionario	Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SA	
3		Objeto de la Concesión	El Concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación.	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.	
5		Plazo total de la concesión	**15**	**años**
6		Plazo por ejecutar	**10,5**	**años**
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros)	En el contrato se establece que el Concesionario asume el riesgo comercial que implica el desarrollo del objeto del Contrato. Por esto acepta que al ser un negocio aleatorio no habrá lugar al restablecimiento del equilibrio económico por la no obtención de los beneficios económicos reales o no que hubiese proyectado y que no logre conseguir ya fuere por situaciones inherentes a su gestión o por eventos externos de orden económico, político, social, ambientales, o similares, locales, nacionales o internacionales.	
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	Bajo el contrato	

			Número de Contrato	110-00129-186-0-2020	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Tal y como se especifica en el objeto del contrato, el Cocesionario se compromete a realizar la sostenibilidad del mobiliario urbano instado, así como la renovación de algunos elementos del mobiliario.		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo			
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	Se suscribió modificatorio No 8 y 9 con los cuales se incluyó la obligación de entregar mobiliario al IPES y el cambio de M-160 por paneles digitales		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no estan reconocidos contablemente.	N/A		
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	La Entidad reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario.		
				2024	**2023**
14	1989	En el caso de existir recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, indique el saldo que corresponde:			
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:	**b) Pasivo diferido - Cesión de derechos de explotación**	**21.764.166.090**	**13.342.939.868**
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		**0**	**0**
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)			
	2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS		**21.764.166.090**	**13.342.939.868**
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente		21.764.166.090	13.342.939.868
16		**Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento**			
	1683	**Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.**	**Descripción del activo**	**44.865.295.721**	**36.218.180.351**
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	**Mobiliario urbano**	44.865.295.721	36.218.180.351

			Número de Contrato	110-00129-186-0-2020	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
	1706	**BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES**	**Descripción del activo**	**0**	**0**
	1711	**Bienes de Uso Público en servicio - concesión.**	**Descripción del activo**	**29.145.886.271**	**29.145.886.271**
	171106	Terrenos		29.145.886.271	29.145.886.271

Cifras en pesos

			Número de Contrato	110-00129-44-0-2021
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**
1		Tipo de concesión	d)Otros, especificar, en la columna observaciones	El contrato 44 de 2021, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión, bajo un esquema de asociación público-privada, para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto.
2		Nombre del Concesionario	HUB de Movilidad Plaza Calle 136 SAS	
3		Objeto de la Concesión	El presente Contrato de concesi6n bajo un esquema de asociaci6n público-privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesi6n para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Concesionario dará cumplimiento a la Ley Aplicable durante el Plaza de! Contrato siempre y cuando dichos criterios normativos se enmarquen dentro de! alcance y las Especificaciones Técnicas definidas en el Contrato y sus Apéndices Tecnicos. Mediante el presente Contrato, se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiaci6n, Elaboraci6n de Estudios y Diseños, la gesti6n social y ambiental, Construcci6n, rehabilitaci6n, mejoramiento, Administraci6n, Operaci6n, Aprovechamiento Econ6mico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada. EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administraci6n, Aprovechamiento Econ6mico, Operaci6n y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecuci6n de! Contrato, para que sean destinadas a la prestaci6n de Servicios según el Apéndice Técnico 2	
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Financiación, Elaboración de Estudios y Diseños, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136	
5		Plazo total de la concesión	**28**	**años**
6		Plazo por ejecutar	**24,6**	**años**
7		Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del	El concesionario tiene el derecho a obtener la contraprestación por los rendimientos generados por parqueaderos ubicados en los predios concesionados. Dentro de la parte especial del contrato se establecen los riesgos atribuidos a las partes y se determina como se debe actuar en caso de que se materialicen.	

Cifras en pesos

			Número de Contrato	110-00129-44-0-2021	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
		pasivo diferido, entre otros)			
8		Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario.	Bajo el contrato		
9		Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.	Se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada. EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2		
10		Alternativas de renovación y cese del acuerdo			
11		Cambios significativos del acuerdo de concesión respecto al año anterior	El 27 de diciembre de 2023, fue suscrito el otrosí 7 al Contrato de Concesión No.110-00129-44-0-2021, para incluir fondeo adicional a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en ocasión a la no firma del acta de terminación de la fase de construcción.		
12		Indique y describa si existen activos, mejoras o rehabilitaciones objeto del contrato considerados no materiales, que no están reconocidos contablemente.			
13		Indique y describa si a la fecha ha reconocido o revelado derechos, otros pasivos, activos contingentes o pasivos contingentes, por concepto de garantías, litigios, entre otros.	La Entidad reconoce un pasivo diferido de acuerdo al porcentaje de avance de obra informado por la interventoría, el cual es estrictamente un valor teórico.		
				2024	**2023**
15		En el caso de existir un activo formado, generado, adquirido, desarrollado, mejorado o rehabilitado, indique el tipo de pasivo generado por la contraprestación pactada:	**b) Pasivo diferido - Cesión de derechos de explotación**		
	2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		**0**	**0**
	231413	Pasivo financiero por acuerdos de concesión (Concedente)			
	2990	**OTROS PASIVOS DIFERIDOS**		**36.350.622.556**	**18.543.408.631**
	299004	Ingreso diferido por concesiones - concedente		36.350.622.556	18.543.408.631

Cifras en pesos

			Número de Contrato	110-00129-44-0-2021	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**	**Observaciones**	
16		**Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento**			
	1683	**Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.**	**Descripción del activo**	**37.488.666.017**	**18.652.820.188**
	168302	Edificaciones	**HUB de movilidad plaza calle 136 RUPI 214-19-1**	37.488.666.017	0
	168310	Construcciones en curso	**HUB de movilidad plaza calle 136**	0	18.652.820.188

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SDCRD

Cifras en pesos

CUENTAS	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**16.711.246.327**	**14.891.509.411**	**1.819.736.916**	**12,2**
168390 - Otras propiedades, planta y equipo en concesión	16.711.246.327	14.891.509.411	1.819.736.916	12,2
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(10.863.377.350)**	**(8.886.498.489)**	**(1.976.878.861)**	**22,2**
168516 - Depreciación Acumulada - Propiedades planta y equipo en concesión	(10.863.377.350)	(8.886.498.489)	(1.976.878.861)	22,2
Valor en libros PPE en Concesión	**5.847.868.977**	**6.005.010.922**	**(157.141.945)**	**-2,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData SAP-BPC

En 2013 la SDCRD asumió la dirección y administración del Programa Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá D.C.- BibloRed y para su gestión y la de los programas de lectura y escritura de la ciudad se creó dentro de su estructura la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas, BibloRed, es un sistema que propende porque los ciudadanos tengan la posibilidad de acercarse a los libros, la escritura, la cultura, la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación, con espacios abiertos para la construcción pública del conocimiento y el empoderamiento cultural de las comunidades.

El quehacer de BibloRed está orientado por el Plan de Lectura y Escritura Leer Para la Vida y las políticas de desarrollo humano de la ciudad, lideradas desde la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. La Red está conformada por 148 espacios de lectura en la ciudad: el libro se mueve en Transmilenio con las 12 Biboestaciones, llega a todas las localidades con el Biblomóvil, la Biblioteca Itinerante, la Biblioteca Itinerante TIKA; 95 PPP, 4 Salas de Lectura, 2 Bibliotecas de la Confianza y la

Biblioteca Digital de Bogotá; además ofrece grandes infraestructuras y colecciones en las 32 Bibliotecas de la Red.

En el año 2024, mediante resolución 264 del 10 de mayo de 2024, se adjudica el proceso de selección por la modalidad de Licitación Pública, cuyo objeto es "Operar LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED" al proponente UNION TEMPORAL BOGOTA LECTORA LJ 2024. Por lo anterior, en el mes de mayo de 2024 se suscribe el contrato No.371 de 2024, por un valor total de $ 34.780.752.558 con plazo máximo al 31 de diciembre de 2024. El detalle de este contrato se relaciona en el anexo 32.1 en Excel.

El detalle de los respectivos contratos se describe en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión, tomado de las notas a los Estados Financieros de la SCRD a 31 de diciembre de 2024.

Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

Tabla - Composición detalle Propiedades, planta y equipo en Concesión – SDM

Cifras en pesos

Cuenta	2024	%	2023	%	Variación	
					Absoluta	%
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	**333.686.921**	100	**368.572.495**	**100**	**(34.885.574)**	**-9,5**
168308 - Equipos de comunicación y computación	331.459.721	99,3	358.259.841	97,2	(26.800.120)	-7,5
168390 - Otras propiedades, planta y equipo en concesión	2.227.200	0,7	10.312.654	2,8	(8.085.454)	-78,4
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	**(326.880.595)**	100	**(238.782.357)**	**100**	**(88.098.238)**	**36,9**
168516 - Depreciación Acumulada-Propiedades planta y equipo en concesión	(326.880.595)	100	(238.782.357)	100	(88.098.238)	36,9
Valor en libros PPE en Concesión	**6.806.326**	**100**	**129.790.138**	**100**	**(122.983.812)**	**-94,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData SAP-BPC

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene el contrato de concesión No. 2021-519 a nombre de CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL que tiene por objeto:

"LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021" reconociendo $ 331.459.722 a la cuenta contable 168308 Equipos de comunicación y computación y $ 2.227.200 a la cuenta contable 168390 Otras propiedades, planta y equipo en concesión, con un total en la cuenta contable 1683 por valor

de $ 333.686.921 correspondiente a Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.

A continuación, se describen los detalles del contrato:

Tabla - Detalle del Contrato No. 519 de 2021 – SDM

Cifras en pesos

			Número de Contrato		2021-519	
No.	**Cuenta**	**Revelación**	**Detalle**		**Observaciones**	
1		Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		NA	
2		Nombre del Concesionario	CONSORCIO CIRCULEMOS DIGITAL			
3		Objeto de la Concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.			
4		Descripción breve del acuerdo de concesión	Por el presente contrato, LA SECRETARÍA entrega en concesión la prestación de los servicios administrativos de los Registros Distritales Automotor y no automotor, de Conductores, de Tarjetas de Operación, demás registros de tránsito y transporte, así como los demás Trámites y Servicios que defina la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM. El CONCESIONARIO se obliga por su cuenta y riesgo a ejecutar las prestaciones que se derivan del presente objeto, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos, el anexo complementario, las adendas, la propuesta presentada por el CONCESIONARIO y la naturaleza del servicio, todo ajustado con los resultados del proceso de selección de Licitación Pública No. SDM-LP-048-2021.			
5		Plazo total de la concesión	10	**Meses**		
6		Plazo por ejecutar	7	**Meses**		
					2024	**2023**
7		Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato especifico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento				
	1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	**Descripción del activo**		**333.686.921**	**412.509.393**
	168308	Equipos de comunicación y computación	2021-519		331.459.721	358.259.841
	168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	2021-519		2.227.200	10.312.654

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros de la SDM a 31 de diciembre de 2024.

- **Bienes de Uso Público en Servicio – Concesiones:**

El saldo a 31 de diciembre de 2024 es la suma de $29.145.886.271, reportado por el Ente Público Distrital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), quien refiere, en cuanto a su composición, lo siguiente:

Tabla - Composición detalle Bienes de Uso Público en Concesión – DADEP

Cifras en pesos

CUENTAS	Saldo Final dic 2024	Saldo Final dic 2023	Variación
1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES	**29.145.886.271**	**29.145.886.271**	**0**
171106 - Terrenos	29.145.886.271	29.145.886.271	**0**
Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	**29.145.886.271**	**29.145.886.271**	**0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de BogData SAP-BPC

El detalle de los respectivos contratos se describe en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión DADEP, tomado de las notas a los Estados financieros del DADEP al 31 de diciembre de 2024, y de los cuales se precisa la siguiente información:

CONCESIÓN No 110-00129-186-0-2020:

En la vigencia 2020 se suscribió el contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, en cuyo objeto: *"El concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro la instalación, a actualización el mantenimiento, la operación el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C, así como su financiación"*

- **Descripción breve del acuerdo de concesión:**

El Concesionario se compromete a mantener a su costa el mobiliario urbano objeto de la concesión en condiciones óptimas de conservación desde el momento de su instalación y/o entrega por parte del DADEP, hasta la finalización de la concesión; todo ello con independencia del resultado económico de la explotación publicitaria, así como de la ocupación o no del espacio reservado a la publicidad.
El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas:

i. Etapa preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) elaborar los prototipos a escala real. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.

ii. Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

iii. Etapa de Reversión: Se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las CLÁUSULAS VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

- **Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión**.

Tal y como se especifica en el objeto del contrato, el Concesionario se compromete a realizar la sostenibilidad del mobiliario urbano instalado, así como la renovación de algunos elementos del mobiliario.

RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL DADEP - El Concesionario pagará a favor del DADEP las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación se indican:

Retribución Total=(%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales)

La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos ($ 2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima.

Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este.

Inversión: La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de $112.308.252.627.

Desarrollo del programa de cultura ciudadana por $3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de $2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso.

Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento: De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real.

Espacios publicitarios Distrito: Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante conexión wifi).

Sostenibilidad del mobiliario: El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad.

- **Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior**

Se suscribió modificatorio No 8 y 9 con los cuales se incluyó la obligación de entregar mobiliario al IPES y el cambio de M-160 por paneles digitales; así mismo en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativo No. 129-661-2024 se realizó la entrega al IPES de 90 cubiertas M141A instaladas por valor de $990.756.756.

CONCESIÓN 110-00129-44-0-2021 PARA LA EJECUCCIÓN DEL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADADE INICIATIVA PRIVADA DE NOMINADA "HUB MOVILIDAD PLAZA CALLES 136":

El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público-privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto.

El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1. El Concesionario dará cumplimiento a la Ley Aplicable durante el Plaza del Contrato siempre y cuando dichos criterios normativos se enmarquen dentro del alcance y las Especificaciones Técnicas definidas en el Contrato y sus Apéndices Técnicos.

Mediante el Contrato, se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

EL DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2.

- **Descripción breve del acuerdo de concesión:**

El proyecto Hub de Movilidad Plaza Calle 136 en la ciudad de Bogotá, es un proyecto pensado para modernizar las cualidades y calidades del espacio público, sus zonas aferentes,

los parqueaderos correspondientes y las demandas de los ciudadanos para actualizarlos en términos de infraestructura, funcionalidad, y las necesidades de la ciudad y los usuarios en la actualidad. Su estratégica ubicaci6n hace de este proyecto un importante eje de equipamientos y de conexión urbana

Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada del Proyecto denominado HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136

- **Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.**

Se otorga al Concesionario una concesión para que de conformidad con lo previsto en el artículo 32, numeral 4, de la Ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo, la Financiación, Elaboración de Estudios y Desafíos, la gestión social y ambiental, Construcción, rehabilitación, mejoramiento, Administración, Operación, Aprovechamiento Económico, Mantenimiento y Reversión del Área Concesionada.

El DADEP, concede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico, Operación y Mantenimiento del Área Concesionada, por el tiempo de ejecución del Contrato, cede por medio de este Contrato al Concesionario la Administración, Aprovechamiento Económico para que sean destinadas a la prestación de Servicios según el Apéndice Técnico 2.

- **Cambios significativos del Acuerdo de Concesión respecto del año anterior**

El proyecto desarrollado en el marco de la Iniciativa de Asociación Público-Privada denominada HUB de Movilidad Plaza Calle 136, finalizó la etapa de construcción el 19 de abril de 2024, por valor de $37.488.666.017 con una vida útil de 47.7 años, e inicia la etapa de operación y mantenimiento

- **Pasivo Financiero por acuerdos de Concesión:**

De acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, la entidad concedente reconoce un pasivo financiero cuando tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario (con efectivo o con otro activo financiero), esto es cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión.

Este pasivo se clasifica como un Préstamo por pagar, y su medición se debe efectuar de acuerdo con la categoría de costo amortizado, a 31 de diciembre de 2024 el Ente Público Distrital: Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), presenta la siguiente composición:

Tabla - Composición del Pasivo Financiero Acuerdos de Concesión – SITP

Cifras en pesos

Cuentas	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
2314 -FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	3.893.554.780.688	4.078.503.708.159	(184.948.927.471)	-4,5
231413 - Pasivo financiero por acuerdos de concesión (concedente)	3.893.554.780.688	4.078.503.708.159	(184.948.927.471)	-4,5
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	**3.893.554.780.688**	**4.078.503.708.159**	**(184.948.927.471)**	**-4,5**

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros del SITP al 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024, el pasivo financiero por acuerdos de concesión reconocido en las cuentas de préstamos por pagar asciende a $3.893.554.780.688, y corresponde en su totalidad a las obligaciones derivadas de los contratos de concesión de operación del SITP, que se dividen en cinco (5) fases así, Fase EOT, Fase III, Fase V Etapa I, Fase V Etapa II y Fase V Etapa III, los cuales se detallan a continuación, así como en el Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión SITP, de las notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2024:

Tabla - Detalle del Pasivo Financiero Acuerdo de Concesión – SITP

Cifras en pesos

			2024	2023	
			23141301	23141301	
FASE	CONCESIONARIO	ESTADO	Pasivo Financieros	Pasivo Financieros	Variación
FASE EOT	SI2018SUBA	Ok	$ 100.381.614.142	$ 112.113.773.335	-11.732.159.192,63
FASE EOT	MASIVO BOGOTA	Ok	$ 223.221.518.865	$ 240.772.147.434	-17.550.628.569,28
FASE EOT	SI2018 NORTE	Ok	$ 155.115.061.007	$ 165.714.809.350	-10.599.748.342,92
FASE EOT	TRANSINOVA	Ok	$ 196.849.822.490	$ 207.733.096.803	-10.883.274.312,66
FASE EOT	SI2018CALLE 80	Ok	$ 76.616.827.697	$ 97.030.490.348	-20.413.662.650,97
FASE EOT	BMP SUR	Ok	$ 287.252.982.851	$ 326.312.943.257	-39.059.960.405,51
FASE III	EEMB	Ok	$ 137.446.001.621	$ 80.518.053.708	56.927.947.913,19
FASE III	MASIVO CAPITAL	Ok	$ 37.438.744.967	$ 96.742.628.736	-59.303.883.768,96
FASE III	GMOVIL	Ok	$ 187.821.940.023	$ 179.412.978.680	8.408.961.343,25
FASE III	CONSORCIO	Ok	$ 515.557.666.411	$ 412.651.017.424	102.906.648.986,96
FASE III	SUMA	Ok	$ 84.849.717.231	$ 99.355.812.104	-14.506.094.873,47
FASE III	ETIB	Ok	$ 387.032.755.480	$ 385.646.881.749	1.385.873.730,70
FASE V ETAPA I	VGMOBILITY FONTIBÓN (ANTES CELSIA MOVE)	Ok	$ 107.471.376.828	$ 113.577.131.160	-6.105.754.331,51
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS FONTIBON	Ok	$ 119.001.244.118	$ 125.036.467.453	-6.035.223.335,19
FASE V ETAPA I	ELECTRIBUS USME	Ok	$ 122.834.302.112	$ 128.318.018.877	-5.483.716.765,43
FASE V ETAPA II	GMASIVO 10	Ok	$ 116.637.773.947	$ 129.500.903.642	-12.863.129.694,55
FASE V ETAPA II	GMASIVO 16	Ok	$ 141.886.849.624	$ 151.606.901.151	-9.720.051.527,24
FASE V ETAPA II	GRAN AMERICAS	Ok	$ 121.645.994.168	$ 136.132.241.336	-14.486.247.168,38
FASE V ETAPA III	FONTIBON ZE SAS	Ok	$ 135.465.695.912	$ 149.964.327.615	-14.498.631.703,44
FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON III	Ok	$ 153.963.671.927	$ 188.335.085.343	-34.371.413.415,97

			2024	2023	
			23141301	23141301	
FASE	CONCESIONARIO	ESTADO	Pasivo Financieros	Pasivo Financieros	Variación
FASE V ETAPA III	ZMP FONTIBON V	Ok	$ 160.897.178.084	$ 199.413.775.657	-38.516.597.573,50
FASE V ETAPA III	USME ZE SAS	Ok	$ 180.367.040.695	$ 197.924.289.164	-17.557.248.468,58
FASE V ETAPA III	VGMOBILITY PERDOMO SAS	Ok	$ 143.799.000.488	$ 154.689.933.834	-10.890.933.345,83
	TOTALES		**$ 3.893.554.780.688**	**$ 4.078.503.708.160**	**-$ 184.948.927.472**

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros del SITP a 31 de diciembre de 2024.

- **Ingreso Diferido por Concesiones – Concedente:**

El Ente Público Distrital DADEP reconoce un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre la entidad concedente y el concesionario; este pasivo está asociado a las inversiones realizadas por el concesionario en cada periodo contable y es amortizado conforme al plazo del acuerdo de concesión de manera lineal.

Tabla - Composición del Ingreso Diferido por Concesiones- DADEP

Cifras en pesos

Cuentas	2024	2023	Variación	
			Absoluta	%
2990 - OTROS PASIVOS DIFERIDOS	**58.114.788.646**	**31.886.348.499**	**26.228.440.147**	**82,3**
299004 - Ingreso Diferido por Concesiones - Concedente	58.114.788.646	31.886.348.499	26.228.440.147	82,3
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	**58.114.788.646**	**31.886.348.499**	**26.228.440.147**	**82,3**

Fuente: Anexo 32.1 Acuerdos de Concesión de las notas a los Estados Financieros del DADEP al 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 el saldo del pasivo por concepto de ingreso diferido por concesiones es la suma de $58.114.788.646, en virtud de los siguientes Acuerdos cuyo detalle se relaciono en la Nota de Propiedades Planta y Equipo en Concesión:

a) Contratos de concesión bajo el esquema de APP No. 110-00129-44-0-2021 para la ejecución del Proyecto de Asociación Público-Privada de iniciativa Privada denominado "*Hub de Movilidad Plaza Calle 136"*, con un saldo por amortizar de $36.350.622.556.

b) Contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 celebrado entre el DADEP y EUCOL, saldo por amortizar $21.764.166.090.

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) (No aplica)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

A continuación, se presenta el efecto neto en los estados financieros por el registro de ingresos y gastos por diferencia en cambio para la vigencia 2024:

Tabla - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTAB.	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**(4.943.099.965)**	**7.082.435.502**	**(12.025.535.467)**
4806	Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	20.701.500.414	59.397.501.269	(38.696.000.855)
5803	Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	25.644.600.379	52.315.065.767	(26.670.465.388)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

La siguiente es una conciliación de los ajustes por diferencia en cambio dependiendo del concepto que dio origen a su reconocimiento:

Tabla – Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO		
			VIGENCIA 2024		
(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES		(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO
4806	**5803**	**INGRESOS POR AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**20.701.500.414**	**(25.644.600.379)**	**(4.943.099.965)**
480601	580301	Efectivo y equivalentes al efectivo	19.529.939.590,00		19.529.939.590
480636	580336	Inversiones	950.343.681,00		950.343.681
480645	580345	Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar		(25.644.600.379)	(25.644.600.379)
480650	580640	Recursos entregados en administración	221.217.143		221.217.143

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consolidada

La diferencia en cambio de la vigencia 2024 tuvo un efecto neto negativo por valor de $4.943.099.965, derivado de la reducción de la tasa de cambio COP-USD respecto a la vigencia anterior que al cierre de la vigencia 2023 era de $3.822,05 por dólar mientras que para la vigencia 2024 era de $4.409,15 por dólar.

La reducción asociada a efectivo y equivalentes se ve representada en las cuentas de compensación del Banco de la República que al cierre presentan un saldo de USD 4.993.882. Por su parte, la diferencia en cambio asociada a las inversiones, corresponde a la actualización de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado, específicamente del valor de Time Deposit con Bancolombia (Panamá) S.A.

Adicionalmente, el incremento en la tasa de cambio COP-USD también se tradujo en un gasto por diferencia en cambio por valor de $25.644.600.379 asociado a la actualización de las obligaciones en moneda extranjera.

Las variaciones en los rubros de efectivo, inversiones y financiación, se ven representadas en la información financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda, mientras el ingreso por diferencia en cambio de Recursos entregados en administración se encuentra reconocido principalmente por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con un saldo de $216.606.683 producto del

reintegro por valor de USD 54.070,43 de recursos no ejecutados en moneda extranjera, en el marco del convenio No. 725-2022, suscrito con la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (No aplica)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (No aplica)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (No aplica)

La preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo para la ECP Bogotá D.C., se aplazó de forma indefinida, de acuerdo con lo indicado por la Contaduría General de la Nación - CGN en el artículo 1° de la Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, como se detalla a continuación:

> *ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones", en el literal d) del subtítulo "Primer periodo de aplicación", en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:*
>
> *"d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".*

En este sentido, la ECP Bogotá D.C. se encuentra en espera de los nuevos lineamientos para realizar los ajustes y perfeccionamiento en el modelo de Estado de Flujos de Efectivo a través de SAP Enterprise Resource Planning (ERP) y Business Planning and Consolidation (BPC) de BOG DATA, para la emisión del mismo cuando sea requerido por la Contaduría General de la Nación.

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C.52.698.252

Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177
Firmado digitalmente por Marcela Victoria Hernández Romero - 41785177

MARCELA V. HERNANDEZ ROMERO
Contadora General de Bogotá D.C.
C.C.41.785.177 - T.P. 34586-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA - 1110447188

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación
C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

ANEXOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ANEXO 10.1.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO

Cifras en pesos

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTOS	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	ENTERRITORIO 2979183	87.415.788.061,00	73%	30 de julio del 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	RENOBO 2978784-21	66.154.449.267,00	80%	30 de mayo del 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO COL PROCABLES 2022 3999330-22	56.938.967.244,00	91%	31 de diciembre de 2024
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO LA PAZ 2022 4004143-22	37.908.938.809,00	89%	3 de febrero de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO OBRAS STC 3996391-22	37.259.678.449,00	87%	12 de febrero de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO IBS 5689524-23	12.077.350.148,00	45%	5 de julio de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	RENOBO 4352924-21	7.914.374.032,00	73%	30 de julio del 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO URBANOVA SED 5698312-23	6.871.972.077,00	17%	4 de febrero de 2026
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	UNION TEMPORAL 2022 3137553-21	3.952.164.322,00	30%	23 de octubre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	VELNEC S.A. 4058603-22	2.720.702.924,00	90%	17 de enero de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. 4054330-22	2.494.268.352,00	87%	9 de marzo de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO ANDINO 4078488-22	2.182.098.703,00	78%	28 de febrero de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO INNFRA CARDENAL 5698810-23	1.398.081.070,00	4%	30 de agosto de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	DAVID DELGADO ARQUITECTOS S.A.S. 1247705-19	1.226.021.550,00	100%	28 de abril de 2022
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONVEL S.A.S. 1038439-19	1.159.911.265,00	88%	17 de agosto de 2021
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	ARQUITECTURA EN ESTUDIO S.A.S. 1083205-19	1.144.105.232,00	88%	17 de marzo de 2024
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO JCB–078–SED–BOG–CUN 5695131-23	983.821.653,00	45%	7 de julio de 2025
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. 5696030-23	416.037.171,00	17%	21 de febrero de 2026
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. 1062601-19	353.993.717,00	99%	3 de septiembre de 2021
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	GB10 CONSULTORES SAS 1089524-19	298.863.286,00	90%	13 de marzo de 2024
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO JCB-05-129 1242137-19	248.222.100,00	100%	13 de mayo de 2022

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTOS	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	TORRES ARENALES ELSA 3141504-21	234.662.154,00	21%	31 de octubre de 2023
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	CONSORCIO SED INTERLUQUE 5696034-23	84.194.617,00	4%	6 de septiembre de 2025
TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO		**331.438.666.203,00**		
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CENTRO EL CAMINO	$ 51.488.506.070,00	99%	martes, 15 de abril de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OBRA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC TIBABUYES	$ 31.932.842.084,00	98%	domingo, 30 de marzo de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	OBRA CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MARIA GORETTI	$ 26.049.858.365,00	99%	lunes, 30 de junio de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	INTERV. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC TIBABUYES	$ 3.421.989.175,00	98%	miércoles, 30 de abril de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	INTERVENTORIA CENTRO EL CAMINO	$ 2.688.742.089,00	99%	martes, 15 de abril de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	INTERV. CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE MARIA GORETTI	$ 2.571.192.540,00	99%	miércoles, 30 de julio de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	CENTRO DIA LOS CEREZOS CENTRO DIA SIERRA MORENA	$ 999.756.367,00	99%	viernes, 30 de mayo de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	JI CAMPO VERDE (FINDETER)	$ 220.901.250,00	99%	viernes, 30 de mayo de 2025
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUPERVISION ARQUITECTONICA OBRA CENTRO EL CAMINO	$ 118.985.736,00	99%	martes, 15 de abril de 2025
TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		**119.492.773.676,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	Edificaciones	49.098.611.037,71		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	Otras construcciones en curso	393.089.309,00		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY		**49.491.700.346,71**		
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE	Casa Ecológica de los Animales (CEA)	40.628.458.109,00	98%	lunes, 30 de junio de 2025
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE	Centro de recepción y rehabilitación de flora y fauna silvestre (CRRFFS)	409.867.091,00	0%	miércoles, 31 de diciembre de 2025
TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE		**41.038.325.200,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES	Edificaciones	25.277.019.204,66		

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTOS	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES		**25.277.019.204,66**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	Construccion Nueva Sede Alcaldia Local de Teusaquillo	24.145.611.534,00	76%	
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO		**24.145.611.534,00**		
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	i) Equipamiento cultural, recreativo y deportivo en pilona 10. ii) Equipamiento cultural, recreativo y deportivo en pilona 20.	11.710.657.662,00		
TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE		**11.710.657.662,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLÍVAR	Edificaciones	8.967.715.865,00		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO CIUDAD BOLIVAR		**8.967.715.865,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	Edificaciones	7.480.745.471,00		No remite información
FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	Otros bienes inmuebles	2.371.089,00		No remite información
TOTAL FONDO DE DESARROLLO FONTIBÓN		**7.483.116.560,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	Otros bienes inmuebles - Contrato 543	703.733.190,00	30%	lunes, 31 de marzo de 2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	Otros bienes inmuebles - Contrato 526	540.000.000,00	30%	lunes, 31 de marzo de 2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	Otros bienes inmuebles - Contrato 563	234.716.174,00	30%	lunes, 31 de marzo de 2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	Edificaciones - Contrato 513	270.000.000,00	95%	lunes, 31 de marzo de 2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	Edificaciones - Contrato 513	171.576.351,00	90%	lunes, 31 de marzo de 2025
TOTAL FONDO DE DESARROLLO BOSA		**1.920.025.715,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	Edificaciones	1.553.626.305,00		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO PUENTE ARANDA		**1.553.626.305,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	Edificaciones - Estudios y diseños	1.470.768.791,00	100%	
TOTAL FONDO DE DESARROLLO SAN CRISTOBAL		**1.470.768.791,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	Edificaciones	803.317.648,89		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	Otros bienes inmuebles	636.275.578,00		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO ANTONIO NARIÑO		**1.439.593.226,89**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	Taller 301 SAS	873.584.653,00		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	Sociedad Colombiana de Arquitectos Bogotá y Cundinamarca	250.020.454,00		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	Mariano Pinilla Poveda	39.470.000,00		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	Arquitectura en Estudios SAS	36.068.147,00		

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	CONCEPTOS	VALOR	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	IMAIO SAS	15.457.777,00		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE	Asesores y Consultores Civiles Asociados SAS	11.870.250,00		
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE		**1.226.471.281,00**		
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	Planos y diseños estación Caobos Salazar	387.689.297,00	0%	Pendiente inicio contratación de obras
TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ		**387.689.297,00**		
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	CTO 212 DE 2021 CONSORCIO MO BARRIOS UNIDOS 2021	103.041.132,00	100%	lunes, 30 de junio de 2025
FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	CTO 248 DE 2021 IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	57.612.408,00	100%	lunes, 30 de junio de 2025
TOTAL FONDO DE DESARROLLO BARRIOS UNIDOS		**160.653.540,00**		
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		**627.204.414.407,26**		

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO. Detalle de saldos y movimientos de PPE - Muebles

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**168.107.638.936**	**728.638.787.750**	**5.964.047.774.400**	**60.806.081.435**	**206.025.314.627**	**4.561.200.856**	**21.999.914.042**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**51.295.738.693**	**7.225.158.161.292**
Ajustes al proceso de consolidación 2023	**47.582.314**	**3.360.348.170**	0	0	**75.108.702**	0	0	0	0	0	**3.483.039.186**
SALDO INICIAL (01-ene) corregido	**168.155.221.250**	**731.999.135.920**	**5.964.047.774.400**	**60.806.081.435**	**206.100.423.329**	**4.561.200.856**	**21.999.914.042**	**192.150.000**	**19.483.560.553**	**51.295.738.693**	**7.228.641.200.478**
(+) ENTRADAS (DB):	**282.250.025.740**	**240.417.062.699**	**457.920.686.044**	**44.498.877.015**	**12.808.810.974**	**3.045.640**	**480.699.446**	**52.000.000**	**1.551.661.814**	**10.059.602.247**	**1.050.042.471.620**
Adquisiciones en compras	25.190.557.199	195.980.391.178	4.904.819.342	44.045.481.048	10.179.397.880	3.045.640	458.739.450	52.000.000	111.964.953	185.363.559	**281.111.760.249**
Adiciones	0	925.343.416	415.379.204.621	40.985.000	0	0	0	0	0	9.874.238.688	**426.219.771.725**
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)	0	13.006.700	0	0	0	0	0	0	0	0	**13.006.700**
Sustitución de componentes	37.835.000	13.563.100	0	0	9.368.352	0	0	0	0	0	**60.766.452**
Otras entradas de bienes muebles	**257.021.633.541**	**43.484.758.304**	**37.636.662.081**	**412.410.967**	**2.620.044.742**	**0**	**21.959.996**	**0**	**1.439.696.861**	**0**	**342.637.166.493**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	255.176.469.000	241.707.000	4.370.885.000	112.739.000	28.438.000	0	0	0	0	0	**259.930.238.000**
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	0	134.144.556	0	0	37.659.966	0	0	0	0	0	**171.804.522**
Otras Entradas	1.845.164.541	43.108.906.748	33.265.777.081	299.671.967	2.553.946.776	0	21.959.996	0	1.439.696.861	0	**82.535.123.971**
(-) SALIDAS (CR):	**(13.787.115.055)**	**(164.166.259.575)**	**(241.340.746.151)**	**(36.481.328.265)**	**(16.672.746.446)**	**(65.342.765)**	**(1.031.923.348)**	**(3.500.000)**	**(1.854.803.142)**	**(1.761.245.066)**	**(477.165.009.813)**
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	(743.105.321)	(77.878.913.221)	(208.081.810.651)	(1.081.771.411)	(3.127.714.838)	0	(745.430.982)	0	(13.245.477)	(869.693.176)	**(292.541.685.077)**
Sustitución de componentes	(2.200.000)	(15.266.500)	(37.137.000)	0	(5.444.000)	0	0	0	0	0	**(60.047.500)**
Otras salidas de bienes muebles	**(13.041.809.734)**	**(86.272.079.854)**	**(33.221.798.500)**	**(35.399.556.854)**	**(13.539.587.608)**	**(65.342.765)**	**(286.492.366)**	**(3.500.000)**	**(1.841.557.665)**	**(891.551.890)**	**(184.563.277.236)**
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas	(3.559.261.312)	(1.222.679.140)	(1.718.885.147)	(21.000.000)	(764.678.834)	0	0	0	0	0	**(7.286.504.433)**
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores	0	(9.710.400)	0	0	0	0	0	(3.500.000)	0	0	**(13.210.400)**
Otras Salidas	(9.482.548.422)	(85.039.690.314)	(31.502.913.353)	(35.378.556.854)	(12.774.908.774)	(65.342.765)	(286.492.366)	0	(1.841.557.665)	(891.551.890)	**(177.263.562.403)**
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**436.618.131.935**	**808.249.939.044**	**6.180.627.714.294**	**68.823.630.185**	**202.236.487.857**	**4.498.903.731**	**21.448.690.140**	**240.650.000**	**19.180.419.225**	**59.594.095.874**	**7.801.518.662.285**
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**13.585.700.530**	**(3.149.767.006)**	**(2.698.310.232)**	**38.971.954**	**(909.150.218)**	**0**	**(737.800)**	**0**	**0**	**2.098.857.888**	**8.965.565.116**
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	16.409.918.666	27.539.685.662	4.795.829.554	554.977.741	2.505.785.406	0	6.307.220	0	0	2.098.857.888	**53.911.362.137**
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	(2.275.374.666)	(30.772.421.698)	(3.768.354.455)	(569.965.899)	(3.062.201.731)	0	(7.045.020)	0	0	0	**(40.455.363.469)**
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	1.189.449.906	23.932.548.197	9.475.337.527	317.474.478	1.125.175.924	0	22.763.052	0	0	408.023.865	**36.470.772.949**
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	(1.738.293.377)	(23.849.579.167)	(13.201.122.857)	(263.514.366)	(1.477.909.817)	0	(22.763.052)	0	0	(408.023.865)	**(40.961.206.501)**
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**450.203.832.465**	**805.100.172.038**	**6.177.929.404.062**	**68.862.602.139**	**201.327.337.639**	**4.498.903.731**	**21.447.952.340**	**240.650.000**	**19.180.419.225**	**61.692.953.762**	**7.810.484.227.401**
Ajustes al proceso de consolidación 2024	**597.405.696**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**597.405.696**
Errores en los reportes de los entes	**72.386.354**	**(3.433.942.627)**	**(68.045.004)**	**0**	**(77.941.439)**	**0**	**(10.127.000)**	**0**	**0**	**0**	**(3.517.669.716)**
=SALDO FINAL CONSOLIDADO (31-dic)	**450.873.624.515**	**801.666.229.411**	**6.177.861.359.058**	**68.862.602.139**	**201.249.396.200**	**4.498.903.731**	**21.437.825.340**	**240.650.000**	**19.180.419.225**	**61.692.953.762**	**7.807.563.963.381**

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	**(75.525.040.528)**	**(390.141.914.128)**	**(2.214.328.393.952)**	**(17.925.443.605)**	**(92.769.847.849)**	**(2.610.146.483)**	**(13.826.868.625)**	**(77.255.923)**	**(7.517.123.077)**	**(6.892.632.744)**	**(2.821.614.666.914)**
Saldo Inicial de la Depreciación	**(63.056.325.926)**	**(359.354.581.359)**	**(1.809.387.322.082)**	**(15.571.253.575)**	**(86.414.311.517)**	**(2.081.869.436)**	**(12.593.328.605)**	**(58.117.587)**	**(7.103.985.386)**	**(25.830.629.336)**	**(2.381.451.724.809)**
SI Depreciación Directa	**(62.295.642.258)**	**(346.945.527.102)**	**(51.038.982.014)**	**(15.561.655.902)**	**(86.244.805.036)**	**(2.081.869.436)**	**(12.593.293.213)**	**(58.117.586)**	**(7.103.985.386)**	**0**	**(583.923.877.933)**
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)	(760.683.668)	(17.547.016.711)	(1.758.348.340.068)	(9.597.673)	(169.506.481)	0	(35.392)	(1)	0	(25.830.629.336)	**(1.802.665.809.330)**
Errores en los reportes de los entes	0	5.137.962.454	0	0	0						**5.137.962.454**
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	**(9.534.083.930)**	**(43.741.972.806)**	**(408.143.287.888)**	**(3.129.676.022)**	**(9.343.869.854)**	**(535.962.240)**	**(2.033.655.299)**	**(19.138.337)**	**(525.517.594)**	**(3.905.646.982)**	**(480.912.810.953)**
Gasto Depreciación Directa	**(9.410.152.554)**	**(43.158.018.303)**	**(8.610.876.878)**	**(3.063.080.766)**	**(9.163.821.116)**	**(535.962.240)**	**(2.033.176.957)**	**(19.138.337)**	**(525.517.594)**	**0**	**(76.519.744.745)**
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)	(123.931.377)	(583.954.503)	(399.532.411.010)	(66.595.256)	(180.048.739)	0	(478.342)	0	0	(3.905.646.982)	**(404.393.066.208)**
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	423.785.086	5.486.378.269	556.366.899	216.232.975	2.212.297.791	0	739.949.437	0	0	659.969.931	**10.294.980.389**
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	(5.696.887.160)	(116.150.852)	(228.403.400)	(4.610)	(19.471.989)	0	0	(5.667)	0	(551.853.048)	**(6.612.776.726)**
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	1.700.436.033	9.156.931.609	2.766.591.037	79.010.162	475.089.278	0	8.239.494	0	24	57.953.434	**14.244.251.072**
Errores en los reportes de los entes	638.035.369	(1.572.518.990)	107.661.481	480.247.465	320.418.442	7.685.193	51.926.349	5.668	112.379.879	22.677.573.256	**22.823.414.113**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**(823.299.087)**	**(2.230.089.117)**	**(1.174.943.464)**	**0**	**(3.737.558.034)f**	**0**	**(401.109)**	**0**	**0**	**(17.148.975)**	**(7.983.439.786)**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	**(428.455.734)**	**(3.035.513.446)**	**(1.899.661.183)**	**(2.997.406)**	**(3.539.262.942)**	**0**	**(401.109)**	**0**	**0**	**(16.454.152)**	**(8.922.745.972)**
SI Deterioro Directo	**(428.455.734)**	**(3.035.513.446)**	**(1.899.661.183)**	**(2.997.406)**	**(3.539.262.942)**	**0**	**(401.109)**	**0**	**0**	**0**	**(8.906.291.820)**
SI Det. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Errores en los reportes de los entes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(16.454.152)	**(16.454.152)**
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	**(394.843.353)**	**800.658.418**	**724.717.719**	**0**	**(198.295.092)**	**0**	**0**	**0**	**0**	**(871.000)**	**931.366.6929**
Gasto Deterioro Directo	**(435.111.815)**	**(72.371.716)**	**(147.006.915)**	**0**	**(212.481.077)**	**0**	**0**	**0**	**0**	**(871.000)**	**(867.842.523)**
Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121)	0	(150.137.608)	(16.772.664)	0	0	0	0	0	0	0	**(166.910.272)**
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.	40.268.462	873.030.134	871.724.634	0	14.185.985	0	0	0	0	0	**1.799.209.215**
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia	0	4.765.911	0	0	0	0	0	0	0	0	**4.765.911**
Errores en los reportes de los entes	0	0	0	2.997.406						176.177	**3.173.583**
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**374.525.284.900**	**409.294.226.166**	**3.962.358.021.642**	**50.937.158.534**	**104.741.990.316**	**0**	**1.888.757.248**	**7.610.555.606**	**163.394.077**	**11.663.296.148**	**4.977.965.856.681**

10.2.7.1. Propiedad, planta y equipo (bienes inmuebles) que se encuentran retirados de los Activos por concepto de arrendamientos financieros / comodatos u otros convenios.

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0059ZFPP	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	482.068.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WMRU	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	66.908.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-40220843	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.429,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0087SSUH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	Otro	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	25.222.317.610,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0088MUMS	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA / POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-604-0-2020 / 248-04	Mayor a un año	1.861.173.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0088MUMS	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA / POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-604-0-2020 / 248-04	Mayor a un año	1.699.287.800,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0264OCEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	52-09	Mayor a un año	13.086.331.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0108LKRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	33-18	Mayor a un año	10.409.259.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0108OFUZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	33-18	Mayor a un año	294.000.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0108OJZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	33-18	Mayor a un año	329.000.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0014LLJZ	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	251A-04	Mayor a un año	770.880.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYHY	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	65.113.266,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYJH	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	1.841.933,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0014LLJZ	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	251A-04	Mayor a un año	29.120.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYDM	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	45.354.724,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYLW	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	17.422.014,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYKL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	33.004.574,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYCX	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	24.171.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYFT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	56.818.637,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0011TBYX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	06-02	Mayor a un año	44.953.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011TBYX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	06-02	Mayor a un año	22.750.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0074MMAW	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	419.760.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0059ZFOE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	916.940.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0059ZFLW	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	475.365.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0000OKWF	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	185.905.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-99900	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Otro	SIN DOCUMENTO	0,0	Mayor a un año	149.782.064,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	50S-99900	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Otro	SIN DOCUMENTO	0,0	Mayor a un año	287.910.659,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0131DOLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	002-21	Mayor a un año	2.230.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156MFKC	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E / JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BETANIA –SUMAPAZ	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONVENIO SOLIDARIO	026-10 / 129-313-2024	Mayor a un año	73.605.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143WTKC	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	252.098.875,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OXWW	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	177.705.706,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYMS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	18.346.378,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0137OHHY	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	53.569.425,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0186RSHY	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	209.139.597,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0186RPZE	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	22.660.711,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYNN	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	22.954.140,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0186RSEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	69.401.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	TERRENO	232-0030197	MUNICIPIO DE CUBARRAL METAL	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	265-05	Mayor a un año	51.000.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0209ZHCN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ / INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	38A-02 / 18-00	Mayor a un año	7.170.136.824,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0072MZFT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	253-04	Mayor a un año	1.009.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0072MZFT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	253-04	Mayor a un año	257.510.400,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYAF	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	17.263.719.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0059ZFMS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	613.016.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0012DZMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / ACTA DE ENTREGA	35-02 / 012-20	Mayor a un año	7.878.003.490,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0012DZMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	35-02	Mayor a un año	896.819.004,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0012DZMR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	012-20	Mayor a un año	122.300.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0177EZOE	DIAN	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	04-07	Mayor a un año	4.858.428.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0030PESK	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	20-10 / 001-2024	Mayor a un año	3.001.560.549,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0030PESK	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	20-10 / 001-2024	Mayor a un año	4.067.787.791,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0157ENEA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	Otro	ACTA DE ENTREGA	009-24	Mayor a un año	413.952.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0063CWAW	COOEDUNOR	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	127-98	Mayor a un año	1.425.501.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHLF	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	52.709.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHMR	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	54.120.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHNX	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	40.352.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHOM	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	58.695.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0020PKYN	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	63.345.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	TERRENO	AAA0022SHPA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	61.729.600,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHHK	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	57.769.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHDE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	60.696.400,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0020PKOM	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	40.007.800,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHFZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	72.160.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHEP	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	1.372.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHRJ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	61.992.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0022SHRJ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	58.557.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022SHBS	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	29.520.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022PARJ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-177-0-2014	Mayor a un año	29.520.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022PCUH	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-228-0-2013	Mayor a un año	47.691.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022PNXR	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-228-0-2013	Mayor a un año	26.264.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WMSK	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	36.290.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WMSK	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	77.348.898,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0137OHFT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	21.114.025.998,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0137OHFT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	181.949.820,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143WUHY	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	1.996.690.800,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0143WUHY	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	62.535.830,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143XSMR	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	3.318.712.800,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143WUYX	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	2.600.000.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143WUZM	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	3.120.000.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	50S-40377858	SIN ENTREGAR	Otro			Mayor a un año	799.714.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0000OKUZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	013-2024	Mayor a un año	108.084.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0073RNDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	26-13	Mayor a un año	849.400.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0073RNDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	26-13	Mayor a un año	1.759.688.403,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0220NDSK	MINISTERIO DE CULTURA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	124-03	Mayor a un año	885.030.400,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0220NDSK	MINISTERIO DE CULTURA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	124-03	Mayor a un año	1.346.960.685,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0022PNYX	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-228-0-2013	Mayor a un año	94.529.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	152-25046	MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	109-13	Mayor a un año	30.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XHLW	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	657.289.483,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XHLW	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	2.629.157.933,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XHOE	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	870.222.288,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XHOE	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	3.480.889.151,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XHPP	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	421.671.096,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XHPP	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	1.686.684.384,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XKLF	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	338.923.787,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XKLF	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	84.730.947,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0250FUDM	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	213.455.358,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
					INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0250FUEA	FONCEP /FONCEP	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	181-13 / 110-129-491-0-2020	Mayor a un año	318.366.541,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XKMR	Corporacion para la Reincorporación y Reconciliación - CORPORECONCILIACION / (Activo Pensional del FONCEP)	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	129-391-2023	Mayor a un año	240.630.769,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XKMR	Corporacion para la Reincorporación y Reconciliación - CORPORECONCILIACION / (Activo Pensional del FONCEP)	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	129-391-2023	Mayor a un año	962.523.077,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XKPA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE (Activo Pensional del FONCEP) /UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	110-129-498-0-2019 /019-23	Mayor a un año	103.302.113,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XKPA	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE (Activo Pensional del FONCEP) /UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	110-129-498-0-2019 /019-23	Mayor a un año	413.208.452,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0083LASK	SIN ENTREGAR (Activo Pensional Foncep)	Otro			Mayor a un año	588.865.680,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0083LASK	SIN ENTREGAR (Activo Pensional Foncep)	Otro			Mayor a un año	102.335.976,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0264OCEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Otro	ACTA DE ENTREGA	52-09	Mayor a un año	46.651.629.054,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0108LKRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	33-18	Mayor a un año	14.656.572.261,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0163MJEP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	84.079.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OWUH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	79.100.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OFKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	79.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0158ZZYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	32-18	Mayor a un año	119.933.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0163MHPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	84.079.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OWMR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	79.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0158ZZOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	32-18	Mayor a un año	119.933.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OWWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	79.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OWCN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	31-18	Mayor a un año	79.482.800,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0158ZZBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	32-18	Mayor a un año	119.933.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159NXDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	38-18	Mayor a un año	88.100.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OBBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	38-18	Mayor a un año	88.100.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OBDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	38-18	Mayor a un año	114.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153OATD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	38-18	Mayor a un año	123.600.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0160NYYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	38-18	Mayor a un año	121.596.750,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WHFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WHDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0045WUHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	39-18	Mayor a un año	74.196.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0045WURJ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	39-18	Mayor a un año	76.257.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WAOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WAWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0032RESK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0045WUKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	39-18	Mayor a un año	86.688.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WARU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0045WUSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	39-18	Mayor a un año	76.257.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WPAW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0045WTEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	39-18	Mayor a un año	74.196.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161SZZE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	108.108.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	EDIFICACIONES	AAA0160YTCX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	121.735.250,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO			Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161STMR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	109.177.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WOZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WAMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	37-18	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153OJKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	123.600.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161RRUZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	110.997.250,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NYCX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	30-18	Mayor a un año	117.876.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161RDKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	109.700.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NWKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	30-18	Mayor a un año	117.876.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0160NYAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policía Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-18	Mayor a un año	113.008.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011HXPP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	87.120.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011DJLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	93.689.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011DHAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	91.321.100,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011JDJH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	87.120.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011DKHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	93.689.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011DJYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	91.321.100,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011DFTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	29-18	Mayor a un año	91.321.100,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0163BXMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	94.552.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161WCXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	97.400.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OHPP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	79.500.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OUNX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	79.483.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161WBDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	97.400.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0166DLRJ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	05-2019	Mayor a un año	102.507.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0166DMKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	05-2019	Mayor a un año	104.763.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0166DNBS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	05-2019	Mayor a un año	102.507.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0166DNAW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	05-2019	Mayor a un año	103.612.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OJAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	79.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0011JKUH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	05-2019	Mayor a un año	87.120.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161SEJH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	94.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161WCWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	94.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0154WAFT	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	07-2019	Mayor a un año	124.942.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0207KMHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	16-2019	Mayor a un año	17.815.158.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0035MHNX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	04-2019	Mayor a un año	134.064.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161WBBS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	90.867.465,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0136DRTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	08-2019	Mayor a un año	46.452.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0002BLWF	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	19-10	Mayor a un año	3.549.683,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0035MJFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	04-2019	Mayor a un año	117.071.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0002BLXR	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	19-10	Mayor a un año	2.566.777.056,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0264CFHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	17-2019	Mayor a un año	118.825.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	EDIFICACIONES	AAA0136DROE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	08-2019	Mayor a un año	46.452.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0035MJOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	04-2019	Mayor a un año	152.914.704,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0080EZXS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	02-2019	Mayor a un año	87.526.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OHSK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	79.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0159OHEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	79.483.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0165SZWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	20-2019	Mayor a un año	10.589.385.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0163MHWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	03-2019	Mayor a un año	79.911.925,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153OHEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	08-2019	Mayor a un año	123.600.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161SDPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	10-2019	Mayor a un año	97.400.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161SDYN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	10-2019	Mayor a un año	94.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0161SEWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	10-2019	Mayor a un año	94.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0080EYUZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	11-2019	Mayor a un año	90.800.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0080EZWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	11-2019	Mayor a un año	96.626.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0080FBDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	11-2019	Mayor a un año	90.735.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0080FAMR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	11-2019	Mayor a un año	91.498.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0080FBFT	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	11-2019	Mayor a un año	96.626.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0164CORJ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	12-2019	Mayor a un año	93.465.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NZZE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	119.468.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0162ZMTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	13-2019	Mayor a un año	120.934.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0162ZNKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	13-2019	Mayor a un año	110.836.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0162ZNHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	13-2019	Mayor a un año	120.934.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0162ZNCN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	13-2019	Mayor a un año	110.836.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NWXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	120.356.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NYJH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	120.356.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NWUZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	120.356.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153PPTD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	120.356.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NTHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	119.468.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NWEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	120.356.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0153NYKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	14-2019	Mayor a un año	120.356.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0074NMYX	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	04-10	Mayor a un año	711.420.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0032EDHY	IPES	Otro	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS DE ENTREGA	332-05	Mayor a un año	272.087.480,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0012EMSY	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	328-05	Mayor a un año	6.044.677.700,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0012EMSY	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	328-05	Mayor a un año	352.259.320,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0140KHUZ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-366-2023	Mayor a un año	13.094.350.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0140KHUZ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-366-2023	Mayor a un año	2.210.371.108,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0049YAPA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	49-06	Mayor a un año	6.424.200.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0049YAPA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	49-06	Mayor a un año	1.562.408.250,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0056RDCN	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	249-04	Mayor a un año	2.115.950.200,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0056RDCN	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	249-04	Mayor a un año	2.288.674.860,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	EDIFICACIONES	AAA0137UBRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	52-19	Mayor a un año	123.900.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0013LXRU	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	Otro	ACTA DE ENTREGA	34-03	Mayor a un año	3.088.210.888,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WMRU	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	126.069.958,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0012DSSK	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	33-06	Mayor a un año	2.340.980.400,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0012DSSK	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	33-06	Mayor a un año	2.586.762.516,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143YRWW	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	787.236.315,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0085RRBS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	73-06	Mayor a un año	3.299.198.560,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0085RRBS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	73-06	Mayor a un año	23.961.482.243,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143DMOM	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	77.110.961.273,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143ZTDM	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	761.270.400,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0143WCFT	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	1.157.383.589,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0002CWCX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	Otro	ACTA DE ENTREGA	002-20	Mayor a un año	124.375.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0054HLWW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	03-04-1	Mayor a un año	427.500.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0054HLWW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	03-04-1	Mayor a un año	226.270.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0083EJYX	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	61-06	Mayor a un año	793.000.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0083EJYX	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	61-06	Mayor a un año	624.071.700,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0029PZSY	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	14A-07	Mayor a un año	475.832.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0091EWSK	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	01-16	Mayor a un año	2.766.400.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0091EWSK	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	01-16	Mayor a un año	2.749.509.720,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-609461	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	330A-05	Mayor a un año	107.731,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0079YLDE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-179-0-2014	Mayor a un año	3.098.835.600,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0079YLDE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-179-0-2014	Mayor a un año	4.827.830.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0206WPBS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	01-16	Mayor a un año	2.602.016.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0085YWPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	Otro	ACTA DE ENTREGA	009	Mayor a un año	642.792.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0085YWPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	Otro	ACTA DE ENTREGA	009	Mayor a un año	725.038.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0087YZUZ	HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL E.S.E.	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	164-11	Mayor a un año	100.400,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0037LSFZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-178-0-2014	Mayor a un año	1.287.841.280,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0037LSFZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-178-0-2014	Mayor a un año	612.306.275,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0120BKFT	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	34-06	Mayor a un año	438.437.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0120BKFT	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	34-06	Mayor a un año	288.546.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	50S-40183701	HOSPITAL TUNJUELITO II NIVEL E.S.E.	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	106-06	Mayor a un año	702.904.454,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0100ZEEA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	61-09	Mayor a un año	2.190.888.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0100ZEEA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	61-09	Mayor a un año	730.054.100,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0045XJRJ	COOPERATIVA EDUCACIÓNAL DE BOSA	Otro	ACUERDO	19-76	Mayor a un año	1.832.490.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0079BTEA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	284-03	Mayor a un año	7.147.980.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0085TMOE	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	43-10	Mayor a un año	562.080.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNPA	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	41.496.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNPA	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	89.838.837,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNRJ	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	47.395.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA	EDIFICACIONES	AAA0017WNRJ	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	100.208.042,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNSY	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	31.226.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNSY	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	68.288.490,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNTD	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	41.287.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNTD	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	86.844.988,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNUH	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	29.155.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNUH	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	66.217.108,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNWW	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	37.268.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNWW	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	84.425.071,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNXS	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	29.155.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNXS	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	66.217.108,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNYN	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	37.268.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNYN	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	84.425.071,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WNZE	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	29.155.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WNZE	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	66.217.108,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0017WOBR	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	46.977.500,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0017WOBR	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS - JBB	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-384-0-2022	Mayor a un año	99.522.632,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0087SSUH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	Otro	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	14.709.694.590,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0062ZARJ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION /FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	09-04 / 110-129-535-0-2019	Mayor a un año	346.052.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0062ZARJ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION /FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO	09-04 / 110-129-535-0-2019	Mayor a un año	1.171.110.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
					INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO			
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0068TCJZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-176-0-2014	Mayor a un año	458.528.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0068TCJZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-176-0-2014	Mayor a un año	236.305.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-40220830	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.428,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	50S-40220830	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	148.628.326,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-40220838	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.428,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-40220844	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.428,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-40220461	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.428,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	50S-40220833	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.428,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	50S-40220833	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	148.628.326,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0043XLKC	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	131.991.433,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0043XLKC	REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Otro	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	123-03	Mayor a un año	148.628.326,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0031XKRJ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE (Activo Pensional del FONCEP) /UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	110-129-498-0-2019 /019-23	Mayor a un año	52.064.733,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0031XKRJ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE (Activo Pensional del FONCEP) /UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	110-129-498-0-2019 /019-23	Mayor a un año	208.258.932,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0156OYEA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP	Otro	ACTA DE ENTREGA	283-03	Mayor a un año	55.651.475,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0137OMZE	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB-ESP	Otro	DECRETO	190 DE 2004	Mayor a un año	5.592.198,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0085TMOE	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	43-10	Mayor a un año	235.620.000,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0260KZUH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	020-22	Mayor a un año	3.059.596.324,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0260KZTD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)	Otro	ACTA DE ENTREGA	020-22	Mayor a un año	168.573.915,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	EDIFICACIONES	AAA0260KZUH	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA	Otro	ACTA DE ENTREGA	020-22	Mayor a un año	13.817.538.000,0

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO			Y JUSTICIA (Entregado a Policia Nacional)					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0035RTLW	SIN ENTREGAR	Otro			Mayor a un año	3.583.100.800,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0035RTLW	SIN ENTREGAR	Otro			Mayor a un año	2.122.719.189,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0022PNYX	SIN ENTREGAR	Otro			Mayor a un año	493.244.980,0
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0209ZHCN	SIN ENTREGAR	Otro			Mayor a un año	7.353.455.680,0
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								**500.058.241.209,0**
FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	TERRENOS	VENDEDORES AMBULANTES	Instituto para la Economia Social- IPES	Comodato		01 DE 2008	5	853.860.000,0
FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	TERRENOS	JUVENTUD	Secretaria de Integración Social	Comodato		01 DE 2006	5	147.000.000,0
FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	TERRENOS	JAC AURORA	Jac del Barrio Aurora Norte-Barrios Unidos	Comodato		03 DE 2010	3	337.180.000,0
FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	EDIFICACIONES	VENDEDORES AMBULANTES	Instituto para la Economia Social- IPES	Comodato		01 DE 2008	5	414.206.826,0
FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	EDIFICACIONES	JUVENTUD	Secretaria de Integración Social	Comodato		01 DE 2006	5	121.782.857,0
FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	EDIFICACIONES	JAC AURORA	Jac del Barrio Aurora Norte-Barrios Unidos	Comodato		03 DE 2010	5	139.020.000,0
TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS								**2.013.049.683,0**
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	PARQUE	FDLE			110-129-159-0-2015	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	ZONA COMUNAL	FDLE	Comodato		acta No 5	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	SEDE ADMINISTRATIVA FDLE	FDLE	Comodato		32-02	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	BODEGA FDLE	FDLE	Comodato		110-129-115-0-2012	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	PARQUE	FDLE	Comodato		608-26	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASA	FDLE	Comodato		acta 4	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	URBANOS-LOTE	FDLE	Comodato		3-07	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	URBANOS-LOTE	FDLE	Comodato		110-129-462-0-2022	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ								

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

ANEXO 10.2.7.2

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CABINA	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	2.608.956
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Agrupaci?n los Limonero Manzana 16	Comodato	**32**	5/03/2010	5/02/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato	**15**	23/03/2010	22/02/2022	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA LAS CEIBAS MZ 25 CIUDADELA COLSUBSIDIO PH	Comodato	**386**	27/03/2008	27/02/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCES	Comodato	**381**	27/03/2008	27/02/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCOS	Comodato	**61**	16/04/2010	16/03/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA GRANADA	Comodato	**201**	3/03/2005	3/02/2021	8.104.224
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SANTA BARBARA V ETAPA PH	Comodato	**395**	27/03/2008	27/02/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION DE VIVIENDA VILLAS DEL MADRIGAL MZ 43	Comodato	**63**	16/04/2010	16/03/2021	2.629.179
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Agrupacion Residencial Los	Comodato	**442**	1/04/2008	4/03/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION SUPERMANZANA 7 I ETAPA URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA PH	Comodato	**25**	3/02/2010	3/01/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	AGRUPACION TRES (3B) BOCORE	Comodato	**427**	11/04/2008	11/03/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	CONJUNTO MULTIFAMILIAR MINUTO DE DIOS II	Comodato	**68**	6/05/2010	6/04/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	CONJUNTO RESDENCIAL CAMINO DE BONANZA	Comodato	**296**	22/02/2007	22/01/2007	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Conjunto Residencial	Comodato	**22**	3/02/2010	3/01/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Conjunto residencial Bolivia	Comodato	**13 - A**	3/02/2010	3/01/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA LOTE 2 PH	Comodato	**84**	28/09/2010	28/08/2021	3.278.602
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL BONAIRE PH	Comodato	**304**	22/02/2007	22/01/2007	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FIORITA HORIZONTAL	Comodato	**55**	16/04/2010	16/03/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA PH	Comodato	**437**	11/04/2008	11/03/2008	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Conjunto residencialRefugio	Comodato	**62**	16/04/2010	16/03/2010	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Edilberto Guerrero Zabaleta	Comodato	**276**	5/07/2006	5/06/2021	2.771.730
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	El conjunto residencial	Comodato	**448**	11/04/2008	11/03/2008	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	Comodato	**243**	22/02/2006	22/01/2022	3.796.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	**2**	31/12/2019	30/11/2024	5.046.218
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO BELLAVISTA NOROCCIDENTAL	Comodato	**65**	31/12/2019	30/11/2024	5.046.218
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO BOYACA	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	4.396.795
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	2.090.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	3.278.602

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO FLORIDA BLANCA II SECTOR	Comodato	**446**	11/04/2008	11/03/2022	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	2.090.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	**12**	31/12/2019	30/12/2024	2.090.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	6.064.177
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LA RELIQUIA	Comodato	**29**	31/12/2019	30/11/2024	3.278.602
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LAS PALMAS NORTE	Comodato	**51**	30/12/2019	30/11/2024	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LOS CEREZOS	Comodato	**19**	31/12/2019	30/12/2024	8.224.675
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LOS MONJES	Comodato	**16**	31/12/2019	31/12/2024	3.796.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LOS PINOS	Comodato	**425-2020**	18/03/2021	17/03/2026 12:00	3.796.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Comodato	**456**	11/04/2008	1103/2022	3.796.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO PARIS GAITAN	Comodato	**53**	31/12/2019	30/12/2024	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO SAN ANTONIO - ENGATIVA	Comodato	**30**	30/12/2019	29/12/2024	4.864.760
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO SAN JOSE DE LA GRANJA	Comodato	**31**	31/12/2019	30/12/2024	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C Barrio Villa Claver	Comodato	**60**	31/12/2019	30/12/2024	6.213.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO VILLA EL DORADO	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	3.796.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C BARRIO VILLA GLADYS	Comodato	**301**	22/02/2007	22/01/2021	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C Barrio Villa Teresita	Comodato	**46**	30/12/2019	29/12/2024	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	5.604.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	3.278.602
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C. El Palmar	Comodato	**58**	31/12/2019	30/12/2024	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	3.796.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BACHUE II SECTOR - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BARRIO AGUAS CLARAS - ENGATIVA	Comodato	**22**	31/12/2019	30/12/2024	3.278.602
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BARRIO EL LAUREL	Comodato	**39**	31/12/2019	30/12/2024	2.013.401
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	7.566.965
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BARRIO LA ESPAÑOLA	Comodato	**5**	12/10/2017	12/09/2021	5.710.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC Barrio la Salina	Comodato	**465-2023**	22/03/2023	21/03/2028	2.432.380
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	2.998.500
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC Barrio Quirigua Sector F	Comodato	**38**	19/06/2012	19/05/2021	2.090.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC Barrio San Joaquin	Comodato	**5**	31/12/2019	30/12/2024	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	3.796.965

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC DEL BARRIO EL PASEO 9 ENGATIVA	Comodato	**4**	31/12/2019	30/12/2024	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC DEL BARRIO LA CLARITA	Comodato	**47**	31/12/2019	30/12/2024	2.785.575
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	4.642.580
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	2.013.401
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC NORMANDIA - ENGATIVA	Comodato	**7**	10/08/2015	10/07/2021	3.278.602
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	Jose Conrado Gutierrez Aponte	Comodato	**435**	11/04/2008	11/03/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JUAN DE LA CRUZ GARCIA SOLANO	Comodato	**454**	11/04/2008	11/03/2022	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	5.217.955
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7	Comodato	**14**	3/02/2010	3/01/2021	1.808.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	UNIDAD RESIDENCIAL SANTA CECILIA ANILLO F11	Comodato	**436**	11/04/2008	11/03/2008	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO 4 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**428**	11/04/2008	11/03/2022	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO DOS PH ZONA A LOTE 2 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**429**	11/04/2008	11/03/2022	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	URBANIZACION BOLIVIA III ETAPA MANZ. J	Comodato	**412**	2/04/2008	2/03/2021	1.767.616
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CONSOLA	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	1.992.655
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			1.385.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	1.760.550
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	1.594.650
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC BACHUE II SECTOR - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	1.385.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	1.760.550
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	1.760.550
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	1.385.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	4.781.591
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	7.141.014
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC DEL BARRIO SAN JOAQUIN NORTE - ENGATIVA	Comodato	**16**	15/12/2015	15/11/2021	1.385.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	1.385.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC LUJAN - ENGATIVA	Comodato	**11**	7/04/2021	6/04/2026	2.770.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	1.385.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	1.760.550
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	CPU	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	1.760.550
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	GENERADOR Y AMPLIFICADOR DE TONOS ABS	JUNTA DE DEFENSA CIVIL SANTA HELENITA	Comodato	**277**	5/07/2006	5/06/2021	2.346.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Agrupaci?n los Limonero Manzana 16	Comodato	**32**	5/03/2010	5/02/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION DE VIVIENDA CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA	Comodato	**15**	23/03/2010	22/02/2022	928.464

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
			ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL					
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION DE VIVIENDA LAS CEIBAS MZ 25 CIUDADELA COLSUBSIDIO PH	Comodato	**386**	27/03/2008	27/02/2021	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCES	Comodato	**381**	27/03/2008	27/02/2021	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCOS	Comodato	**61**	16/04/2010	16/03/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA GRANADA	Comodato	**201**	3/03/2005	3/02/2021	709.920
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SANTA BARBARA V ETAPA PH	Comodato	**395**	27/03/2008	27/02/2021	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Agrupacion Residencial Los	Comodato	**442**	1/04/2008	4/03/2021	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION SUPERMANZANA 7 I ETAPA URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA PH	Comodato	**25**	3/02/2010	3/01/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	AGRUPACION TRES (3B) BOCORE	Comodato	**427**	11/04/2008	11/03/2021	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	CONJUNTO MULTIFAMILIAR MINUTO DE DIOS II	Comodato	**68**	6/05/2010	6/04/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	CONJUNTO RESDENCIAL CAMINO DE BONANZA	Comodato	**296**	22/02/2007	22/01/2007	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Conjunto Residencial	Comodato	**22**	3/02/2010	3/01/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Conjunto residencial Bolivia	Comodato	**13 - A**	3/02/2010	3/01/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA LOTE 2 PH	Comodato	**84**	28/09/2010	28/08/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	CONJUNTO RESIDENCIAL BONAIRE PH	Comodato	**304**	22/02/2007	22/01/2007	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FIORITA HORIZONTAL	Comodato	**55**	16/04/2010	16/03/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA PH	Comodato	**437**	11/04/2008	11/03/2008	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Conjunto residencialRefugio	Comodato	**62**	16/04/2010	16/03/2010	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	Edilberto Guerrero Zabaleta	Comodato	**276**	5/07/2006	5/06/2021	425.500
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	El conjunto residencial	Comodato	**448**	11/04/2008	11/03/2008	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	**2**	31/12/2019	30/11/2024	2.347.889
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO BELLAVISTA NOROCCIDENTAL	Comodato	**65**	31/12/2019	30/11/2024	2.347.889
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO BOYACA	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	1.541.303
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	1.361.492
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	2.563.619
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO LA RELIQUIA	Comodato	**29**	31/12/2019	30/11/2024	1.361.492
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO LOS CEREZOS	Comodato	**19**	31/12/2019	30/12/2024	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Comodato	**456**	11/04/2008	1103/2022	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO PARIS GAITAN	Comodato	**53**	31/12/2019	30/12/2024	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO SAN JOSE DE LA GRANJA	Comodato	**31**	31/12/2019	30/12/2024	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C Barrio Villa Claver	Comodato	**60**	31/12/2019	30/12/2024	2.068.097
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C BARRIO VILLA GLADYS	Comodato	**301**	22/02/2007	22/01/2021	718.695

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C Barrio Villa Teresita	Comodato	**46**	30/12/2019	29/12/2024	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C. Barrio Protecho Villa	Comodato	**36**	31/12/2019	30/12/2024	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	1.361.492
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C. Bosques de Granada II	Comodato	**14**	8/09/2015	8/08/2015	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C. El Palmar	Comodato	**58**	31/12/2019	30/12/2024	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	1.765.050
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC BARRIO AGUAS CLARAS - ENGATIVA	Comodato	**22**	31/12/2019	30/12/2024	1.838.711
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC BARRIO EL LAUREL	Comodato	**39**	31/12/2019	30/12/2024	1.081.700
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	1.361.492
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC BARRIO LA ESPAÑOLA	Comodato	**5**	12/10/2017	12/09/2021	1.361.492
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	2.751.447
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	2.483.745
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC Barrio Quirigua Sector F	Comodato	**38**	19/06/2012	19/05/2021	2.563.619
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	3.474.608
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	3.082.104
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	1.636.606
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	1.081.700
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JUAN DE LA CRUZ GARCIA SOLANO	Comodato	**454**	11/04/2008	11/03/2022	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	718.695
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	1.765.050
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7	Comodato	**14**	3/02/2010	3/01/2021	928.464
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO 4 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**428**	11/04/2008	11/03/2022	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO DOS PH ZONA A LOTE 2 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**429**	11/04/2008	11/03/2022	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	URBANIZACION BOLIVIA III ETAPA MANZ. J	Comodato	**412**	2/04/2008	2/03/2021	986.397
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	7.180.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	391.246
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	391.246
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC BACHUE II SECTOR - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	391.246

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	391.246
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	551.333
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	1.391.086
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC DEL BARRIO SAN JOAQUIN NORTE - ENGATIVA	Comodato	**16**	15/12/2015	15/11/2021	380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC LUJAN - ENGATIVA	Comodato	**11**	7/04/2021	6/04/2026	760.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	391.246
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MONITOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	391.246
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOUSE OPTICO USB	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	69.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOUSE OPTICO USB	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	69.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOUSE OPTICO USB	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	69.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOUSE OPTICO USB	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	69.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOUSE OPTICO USB	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	69.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	MOUSE OPTICO USB	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	69.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	2.055.300
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	2.336.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	2.336.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	3.570.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	2.336.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	SISTEMA DE AUDIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	2.336.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECLADO	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	78.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECLADO	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	78.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECLADO	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	78.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECLADO	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	78.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECLADO	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	78.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	TECLADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	78.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MAQUINARIA Y EQUIPO	PLANTA ELECTRICA	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA		**N/A**	N/A	N/A	976.990
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	Agrupaci?n los Limonero Manzana 16	Comodato	**32**	5/03/2010	5/02/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION DE VIVIENDA CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato	**15**	23/03/2010	22/02/2022	386.980

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCES	Comodato	**381**	27/03/2008	27/02/2021	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCOS	Comodato	**61**	16/04/2010	16/03/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA GRANADA	Comodato	**201**	3/03/2005	3/02/2021	510.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SANTA BARBARA V ETAPA PH	Comodato	**395**	27/03/2008	27/02/2021	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION DE VIVIENDA VILLAS DEL MADRIGAL MZ 43	Comodato	**63**	16/04/2010	16/03/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	Agrupacion Residencial Los	Comodato	**442**	1/04/2008	4/03/2021	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION SUPERMANZANA 7 I ETAPA URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA PH	Comodato	**25**	3/02/2010	3/01/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	AGRUPACION TRES (3B) BOCORE	Comodato	**427**	11/04/2008	11/03/2021	1.158.460
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	CONJUNTO RESDENCIAL CAMINO DE BONANZA	Comodato	**296**	22/02/2007	22/01/2007	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	Conjunto Residencial	Comodato	**22**	3/02/2010	3/01/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	Conjunto residencial Bolivia	Comodato	**13 - A**	3/02/2010	3/01/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	CONJUNTO RESIDENCIAL BONAIRE PH	Comodato	**304**	22/02/2007	22/01/2007	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FIORITA HORIZONTAL	Comodato	**55**	16/04/2010	16/03/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	CONJUNTO RESIDENCIAL PADUA	Comodato	**363**	11/03/2008	11/02/2021	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	342.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	Comodato	**243**	22/02/2006	22/01/2022	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C AGRUPACION VIVIENDA URB VILLA GLADYS	Comodato	**256**	20/02/2006	20/01/2021	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	**2**	31/12/2019	30/11/2024	777.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO BELLAVISTA NOROCCIDENTAL	Comodato	**65**	31/12/2019	30/11/2024	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C Barrio Bosques de	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	312.458
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO BOYACA	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	185.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	201.250
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	253.865
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO FLORIDA BLANCA II SECTOR	Comodato	**446**	11/04/2008	11/03/2022	185.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LA ALMERIA	Comodato	**478-2023**	16/05/2023	15/05/2028	614.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	1.029.709
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	715.148
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LA GRANJA	Comodato	**242**	15/02/2006	15/01/2022	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LA RELIQUIA	Comodato	**29**	31/12/2019	30/11/2024	419.348
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LAS PALMAS NORTE	Comodato	**51**	30/12/2019	30/11/2024	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LINTERAMA	Comodato	**20**	31/12/2019	30/11/2024	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LOS CEREZOS	Comodato	**19**	31/12/2019	30/12/2024	545.010

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LOS MONJES	Comodato	**16**	31/12/2019	31/12/2024	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LOS PINOS	Comodato	**425-2020**	18/03/2021	17/03/2026 12:00	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Comodato	**456**	11/04/2008	1103/2022	1.460.060
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO O VEREDA TABORA	Comodato	**267**	27/02/2006	27/01/2021	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO PARIS GAITAN	Comodato	**53**	31/12/2019	30/12/2024	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO SAN ANTONIO - ENGATIVA	Comodato	**30**	30/12/2019	29/12/2024	255.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO SAN JOSE DE LA GRANJA	Comodato	**31**	31/12/2019	30/12/2024	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C Barrio Villa Claver	Comodato	**60**	31/12/2019	30/12/2024	1.563.718
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO VILLA EL DORADO	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	631.458
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C BARRIO VILLA GLADYS	Comodato	**301**	22/02/2007	22/01/2021	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C Barrio Villa Teresita	Comodato	**46**	30/12/2019	29/12/2024	419.348
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. BARRIO EL ENCANTO	Comodato	**416**	5/02/2020	4/02/2025	725.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. Barrio Protecho Villa	Comodato	**36**	31/12/2019	30/12/2024	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	477.219
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. Barrio? Villa Luz	Comodato	**58**	16/04/2010	16/03/2021	419.348
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. Bosques de Granada II	Comodato	**14**	8/09/2015	8/08/2015	378.081
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. El Palmar	Comodato	**58**	31/12/2019	30/12/2024	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	978.450
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	631.458
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC BACHUE II SECTOR - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	836.778
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC BARRIO AGUAS CLARAS - ENGATIVA	Comodato	**22**	31/12/2019	30/12/2024	419.348
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	517.281
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC Barrio Florencia	Comodato	**15**	31/12/2019	30/11/2024	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	1.199.830
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC BARRIO LA FAENA	Comodato	**17**	31/12/2019	30/12/2024	1.054.088
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	591.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	524.320
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	777.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC Barrio San Joaquin	Comodato	**5**	31/12/2019	30/12/2024	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC Barrio Santa Cecilia	Comodato	**79**	28/09/2010	28/08/2021	378.081
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO ALAMEDA ZONA 10 ENGATIVA	Comodato	**20**	23/12/2015	22/11/2020	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	898.331
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO CONJUNTO ZARZAMORA CAFAM	Comodato	**9**	31/12/2019	30/12/2024	319.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO EL MORTIÑO - ENGATIVA	Comodato	**460-2023**	24/03/2023	23/03/2028	312.458
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO EL PASEO 9 ENGATIVA	Comodato	**4**	31/12/2019	30/12/2024	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	777.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO LOS PALMARES - ENGATIVA	Comodato	**522-2023**			422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	1.199.830
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO SAN JOAQUIN NORTE - ENGATIVA	Comodato	**16**	15/12/2015	15/11/2021	524.320
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	252.509
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	1.249.320
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC LUJAN - ENGATIVA	Comodato	**11**	7/04/2021	6/04/2026	786.480
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC NORMANDIA - ENGATIVA	Comodato	**7**	10/08/2015	10/07/2021	1.016.081
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC URBANIZACION PLAZUELAS DELVIRREY II	Comodato	**4**	6/11/2013	6/10/2021	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	684.790
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	520.250
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JAS PARIS FRANCIA - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	378.081
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	Jose Conrado Gutierrez Aponte	Comodato	**435**	11/04/2008	11/03/2021	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	Jose Lilealdo Gonzalez Casta¿eda	Comodato	**81**	28/09/2010	28/08/2021	255.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JUAN DE LA CRUZ GARCIA SOLANO	Comodato	**454**	11/04/2008	11/03/2022	845.260
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA	Comodato	**3**	12/10/2017	11/10/2021	249.210
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	295.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	777.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	JUNTA DEFENSA CIVIL LAS FERIAS	Comodato	**279**	27/07/2006	27/06/2021	310.500
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7	Comodato	**14**	3/02/2010	3/01/2021	386.980
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	UNIDAD RESIDENCIAL SANTA CECILIA ANILLO F11	Comodato	**436**	11/04/2008	11/03/2008	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO 4 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**428**	11/04/2008	11/03/2022	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ARCHIVADORES	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO DOS PH ZONA A LOTE 2 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**429**	11/04/2008	11/03/2022	422.630
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	Comodato	**243**	22/02/2006	22/01/2022	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C AGRUPACION VIVIENDA URB VILLA GLADYS	Comodato	**256**	20/02/2006	20/01/2021	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	**2**	31/12/2019	30/11/2024	317.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO BELLAVISTA NOROCCIDENTAL	Comodato	**65**	31/12/2019	30/11/2024	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	317.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA ALMERIA	Comodato	**478-2023**	16/05/2023	15/05/2028	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	101.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	**12**	31/12/2019	30/12/2024	101.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA GRANJA	Comodato	**242**	15/02/2006	15/01/2022	36.540
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA PALESTINA	Comodato	**44**	31/12/2019	30/11/2024	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LA RELIQUIA	Comodato	**29**	31/12/2019	30/11/2024	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			235.480
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LOS MONJES	Comodato	**16**	31/12/2019	31/12/2024	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO LOS PINOS	Comodato	**425-2020**	18/03/2021	17/03/2026 12:00	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO MARANDU	Comodato	**26**	31/12/2019	30/11/2024	317.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	101.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C BARRIO VILLA EL DORADO	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C. BARRIO EL ENCANTO	Comodato	**416**	5/02/2020	4/02/2025	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C. El Palmar	Comodato	**58**	31/12/2019	30/12/2024	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	104.228
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	J.A.C? Barrio Los Angeles	Comodato	**20**	3/02/2010	3/01/2021	162.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	317.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC BARRIO LA ESPAÑOLA	Comodato	**5**	12/10/2017	12/09/2021	317.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC BARRIO LA FAENA	Comodato	**17**	31/12/2019	30/12/2024	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC Barrio la Salina	Comodato	**465-2023**	22/03/2023	21/03/2028	104.228
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC Barrio Quirigua Sector F	Comodato	**38**	19/06/2012	19/05/2021	101.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	259.244
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC Barrio Santa Cecilia	Comodato	**79**	28/09/2010	28/08/2021	317.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	128.992
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC DEL BARRIO CONJUNTO ZARZAMORA CAFAM	Comodato	**9**	31/12/2019	30/12/2024	73.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	261.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	259.244
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	177.388
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BASES	JAC URBANIZACION PLAZUELAS DELVIRREY II	Comodato	**4**	6/11/2013	6/10/2021	177.308
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Agrupaci?n los Limonero Manzana 16	Comodato	**32**	5/03/2010	5/02/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato	**15**	23/03/2010	22/02/2022	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA LAS CEIBAS MZ 25 CIUDADELA COLSUBSIDIO PH	Comodato	**386**	27/03/2008	27/02/2021	313.200

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCES	Comodato	**381**	27/03/2008	27/02/2021	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCOS	Comodato	**61**	16/04/2010	16/03/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA NUEVA GRANADA	Comodato	**201**	3/03/2005	3/02/2021	214.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SANTA BARBARA V ETAPA PH	Comodato	**395**	27/03/2008	27/02/2021	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION DE VIVIENDA VILLAS DEL MADRIGAL MZ 43	Comodato	**63**	16/04/2010	16/03/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Agrupacion Residencial Los	Comodato	**442**	1/04/2008	4/03/2021	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	AGRUPACION SUPERMANZANA 7 I ETAPA URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA PH	Comodato	**25**	3/02/2010	3/01/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	CONJUNTO RESDENCIAL CAMINO DE BONANZA	Comodato	**296**	22/02/2007	22/01/2007	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Conjunto Residencial	Comodato	**22**	3/02/2010	3/01/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Conjunto residencial Bolivia	Comodato	**13 - A**	3/02/2010	3/01/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA LOTE 2 PH	Comodato	**84**	28/09/2010	28/08/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	CONJUNTO RESIDENCIAL BONAIRE PH	Comodato	**304**	22/02/2007	22/01/2007	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FIORITA HORIZONTAL	Comodato	**55**	16/04/2010	16/03/2021	675.990
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PADUA	Comodato	**363**	11/03/2008	11/02/2021	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA PH	Comodato	**437**	11/04/2008	11/03/2008	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Conjunto residencialRefugio	Comodato	**62**	16/04/2010	16/03/2010	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Defensa Civil Engativa Centro	Comodato	**209**	2/06/2005	2/05/2021	292.100
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	Comodato	**243**	22/02/2006	22/01/2022	319.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C AGRUPACION VIVIENDA URB VILLA GLADYS	Comodato	**256**	20/02/2006	20/01/2021	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	**2**	31/12/2019	30/11/2024	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO BELLAVISTA NOROCCIDENTAL	Comodato	**65**	31/12/2019	30/11/2024	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C Barrio Bosques de	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	211.120
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO BOYACA	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	603.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	1.062.150
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO FLORIDA BLANCA II SECTOR	Comodato	**446**	11/04/2008	11/03/2022	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LA ALMERIA	Comodato	**478-2023**	16/05/2023	15/05/2028	529.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	256.527
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	**12**	31/12/2019	30/12/2024	672.750
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	709.219
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LA GRANJA	Comodato	**242**	15/02/2006	15/01/2022	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LA RELIQUIA	Comodato	**29**	31/12/2019	30/11/2024	477.219
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LAS PALMAS NORTE	Comodato	**51**	30/12/2019	30/11/2024	313.200

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LINTERAMA	Comodato	**20**	31/12/2019	30/11/2024	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LITUANIA	Comodato	**35**	12/06/2012	12/05/2021	256.527
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			763.280
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LOS CEREZOS	Comodato	**19**	31/12/2019	30/12/2024	460.761
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LOS MONJES	Comodato	**16**	31/12/2019	31/12/2024	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LOS PINOS	Comodato	**425-2020**	18/03/2021	17/03/2026 12:00	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Comodato	**456**	11/04/2008	1103/2022	844.480
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO O VEREDA TABORA	Comodato	**267**	27/02/2006	27/01/2021	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO PARIS GAITAN	Comodato	**53**	31/12/2019	30/12/2024	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO SAN ANTONIO - ENGATIVA	Comodato	**30**	30/12/2019	29/12/2024	214.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO SAN JOSE DE LA GRANJA	Comodato	**31**	31/12/2019	30/12/2024	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C Barrio Villa Claver	Comodato	**60**	31/12/2019	30/12/2024	1.104.320
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO VILLA EL DORADO	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	508.146
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C BARRIO VILLA GLADYS	Comodato	**301**	22/02/2007	22/01/2021	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C Barrio Villa Teresita	Comodato	**46**	30/12/2019	29/12/2024	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. BARRIO EL ENCANTO	Comodato	**416**	5/02/2020	4/02/2025	299.280
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Barrio Protecho Villa	Comodato	**36**	31/12/2019	30/12/2024	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	586.036
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Barrio? Villa Luz	Comodato	**58**	16/04/2010	16/03/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Bosques de Granada II	Comodato	**14**	8/09/2015	8/08/2015	388.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. El Palmar	Comodato	**58**	31/12/2019	30/12/2024	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	1.058.700
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	508.146
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BACHUE II SECTOR - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	211.120
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO AGUAS CLARAS - ENGATIVA	Comodato	**22**	31/12/2019	30/12/2024	477.219
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO EL LAUREL	Comodato	**39**	31/12/2019	30/12/2024	580.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	535.974
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC Barrio Florencia	Comodato	**15**	31/12/2019	30/11/2024	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	928.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO LA FAENA	Comodato	**17**	31/12/2019	30/12/2024	821.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	1.811.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	1.091.114

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	720.527
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	614.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC Barrio San Joaquin	Comodato	**5**	31/12/2019	30/12/2024	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC Barrio Santa Cecilia	Comodato	**79**	28/09/2010	28/08/2021	716.167
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO ALAMEDA ZONA 10 ENGATIVA	Comodato	**20**	23/12/2015	22/11/2020	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	1.222.272
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO CONJUNTO ZARZAMORA CAFAM	Comodato	**9**	31/12/2019	30/12/2024	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO EL MORTIÑO - ENGATIVA	Comodato	**460-2023**	24/03/2023	23/03/2028	211.120
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO EL PASEO 9 ENGATIVA	Comodato	**4**	31/12/2019	30/12/2024	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO LA CLARITA	Comodato	**47**	31/12/2019	30/12/2024	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	614.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO LOS PALMARES - ENGATIVA	Comodato	**522-2023**			440.495
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	928.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO SAN JOAQUIN NORTE - ENGATIVA	Comodato	**16**	15/12/2015	15/11/2021	464.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	256.527
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	877.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC NORMANDIA - ENGATIVA	Comodato	**7**	10/08/2015	10/07/2021	1.666.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC URBANIZACION PLAZUELAS DELVIRREY II	Comodato	**4**	6/11/2013	6/10/2021	297.026
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	545.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	1.359.176
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JAS PARIS FRANCIA - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	238.948
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Jose Conrado Gutierrez Aponte	Comodato	**435**	11/04/2008	11/03/2021	469.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	Jose Lilealdo Gonzalez Casta¿eda	Comodato	**81**	28/09/2010	28/08/2021	214.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA	Comodato	**3**	12/10/2017	11/10/2021	632.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	689.522
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	614.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	JUNTA DE DEFENSA CIVIL SANTA HELENITA	Comodato	**277**	5/07/2006	5/06/2021	433.550
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7	Comodato	**14**	3/02/2010	3/01/2021	289.010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	UNIDAD RESIDENCIAL SANTA CECILIA ANILLO F11	Comodato	**436**	11/04/2008	11/03/2008	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO 4 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**428**	11/04/2008	11/03/2022	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESCRITORIO	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO DOS PH ZONA A LOTE 2 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**429**	11/04/2008	11/03/2022	313.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESTANTES	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	396.750
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESTANTES	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	**12**	31/12/2019	30/12/2024	258.750

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESTANTES	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	18.254.150
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESTANTES	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	258.750
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	ESTANTES	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	258.750
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	GABINETE	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	336.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	LOCKERS	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	360.002
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESA	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	195.500
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESA	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	5.193.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESA	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	2.438.499
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESA	JUNTA DE DEFENSA CIVIL SANTA HELENITA	Comodato	**277**	5/07/2006	5/06/2021	648.534
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESA	JUNTA DEFENSA CIVIL LAS FERIAS	Comodato	**279**	27/07/2006	27/06/2021	264.500
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESA	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	1.441.880
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	2.107.482
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	391.181
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	2.927.405
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	**12**	31/12/2019	30/12/2024	951.238
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO LITUANIA	Comodato	**35**	12/06/2012	12/05/2021	689.335
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	1.369.960
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	3.271.730
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	3.873.861
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	930.270
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	374.003
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	958.972
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	2.341.460
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	2.300.230
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC EL CEDRO - ENGATIVA	Comodato	**464-2023**	22/05/2023	21/05/2028	1.369.960
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	2.341.244
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MESAS PLASTICAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	2.341.460
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MODULO ATENCIÓN AL CIUDADANO	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	4.073.300
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MUEBLE	Asociacion PHUB Felices	Comodato	**32**	14/05/2012	14/04/2022	984.086
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MUEBLE	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	454.250
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	MUEBLE	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	268.494
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCOS	Comodato	**61**	16/04/2010	16/03/2021	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	AGRUPACION DE VIVIENDA VILLAS DEL MADRIGAL MZ 43	Comodato	**63**	16/04/2010	16/03/2021	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	AGRUPACION SUPERMANZANA 7 I ETAPA URBANIZACION	Comodato	**25**	3/02/2010	3/01/2021	176.345

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
			BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA PH					
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	Conjunto Residencial	Comodato	**22**	3/02/2010	3/01/2021	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FIORITA HORIZONTAL	Comodato	**55**	16/04/2010	16/03/2021	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	Comodato	**243**	22/02/2006	22/01/2022	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C AGRUPACION VIVIENDA URB VILLA GLADYS	Comodato	**256**	20/02/2006	20/01/2021	139.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO LA ALMERIA	Comodato	**478-2023**	16/05/2023	15/05/2028	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO LA GRANJA	Comodato	**242**	15/02/2006	15/01/2022	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO LOS MONJES	Comodato	**16**	31/12/2019	31/12/2024	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO LOS PINOS	Comodato	**425-2020**	18/03/2021	17/03/2026 12:00	139.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO O VEREDA TABORA	Comodato	**267**	27/02/2006	27/01/2021	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	145.557
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO VILLA EL DORADO	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	139.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C BARRIO VILLA GLADYS	Comodato	**301**	22/02/2007	22/01/2021	272.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C Barrio Villa Teresita	Comodato	**46**	30/12/2019	29/12/2024	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C. BARRIO EL ENCANTO	Comodato	**416**	5/02/2020	4/02/2025	423.409
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	672.800
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C. Barrio? Villa Luz	Comodato	**58**	16/04/2010	16/03/2021	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC BARRIO LA FAENA	Comodato	**17**	31/12/2019	30/12/2024	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC DEL BARRIO ALAMEDA ZONA 10 ENGATIVA	Comodato	**20**	23/12/2015	22/11/2020	139.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC DEL BARRIO CONJUNTO ZARZAMORA CAFAM	Comodato	**9**	31/12/2019	30/12/2024	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	145.557
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	562.609
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC LUJAN - ENGATIVA	Comodato	**11**	7/04/2021	6/04/2026	139.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC NORMANDIA - ENGATIVA	Comodato	**7**	10/08/2015	10/07/2021	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC URBANIZACION PLAZUELAS DELVIRREY II	Comodato	**4**	6/11/2013	6/10/2021	278.400

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	278.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA	Comodato	**3**	12/10/2017	11/10/2021	139.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	272.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	394.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	JUNTA DE DEFENSA CIVIL SANTA HELENITA	Comodato	**277**	5/07/2006	5/06/2021	209.300
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PAPELOGRAFO	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7	Comodato	**14**	3/02/2010	3/01/2021	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	J.A.C BARRIO LOS CEREZOS	Comodato	**19**	31/12/2019	30/12/2024	137.886
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	J.A.C. Bosques de Granada II	Comodato	**14**	8/09/2015	8/08/2015	324.640
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC Barrio Santa Cecilia	Comodato	**79**	28/09/2010	28/08/2021	162.320
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	324.640
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC NORMANDIA - ENGATIVA	Comodato	**7**	10/08/2015	10/07/2021	324.640
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JAS PARIS FRANCIA - ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	162.320
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	275.772
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	282.808
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA INTERLOCUTORA	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	464.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA INTERLOCUTORA	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	464.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA INTERLOCUTORA	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	464.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA INTERLOCUTORA	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	464.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA INTERLOCUTORA	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA INTERLOCUTORA	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	464.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Agrupaci?n los Limonero Manzana 16	Comodato	**32**	5/03/2010	5/02/2021	215.533
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION DE VIVIENDA CIUDADELA FLORIDA DE LA SABANA ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato	**15**	23/03/2010	22/02/2022	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION DE VIVIENDA LAS CEIBAS MZ 25 CIUDADELA COLSUBSIDIO PH	Comodato	**386**	27/03/2008	27/02/2021	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCES	Comodato	**381**	27/03/2008	27/02/2021	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION DE VIVIENDA LOS SAUCOS	Comodato	**61**	16/04/2010	16/03/2021	276.293

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION DE VIVIENDA QUINTAS DE SANTA BARBARA V ETAPA PH	Comodato	**395**	27/03/2008	27/02/2021	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION DE VIVIENDA VILLAS DEL MADRIGAL MZ 43	Comodato	**63**	16/04/2010	16/03/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Agrupacion Residencial Los	Comodato	**442**	1/04/2008	4/03/2021	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION SUPERMANZANA 7 I ETAPA URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA PH	Comodato	**25**	3/02/2010	3/01/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	AGRUPACION TRES (3B) BOCORE	Comodato	**427**	11/04/2008	11/03/2021	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	CONJUNTO RESDENCIAL CAMINO DE BONANZA	Comodato	**296**	22/02/2007	22/01/2007	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Conjunto Residencial	Comodato	**22**	3/02/2010	3/01/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Conjunto residencial Bolivia	Comodato	**13 - A**	3/02/2010	3/01/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA LOTE 2 PH	Comodato	**84**	28/09/2010	28/08/2021	252.172
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BONAIRE PH	Comodato	**304**	22/02/2007	22/01/2007	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FIORITA HORIZONTAL	Comodato	**55**	16/04/2010	16/03/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	CONJUNTO RESIDENCIAL PADUA	Comodato	**363**	11/03/2008	11/02/2021	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE LA CIUDADELA PH	Comodato	**437**	11/04/2008	11/03/2008	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Conjunto residencialRefugio	Comodato	**62**	16/04/2010	16/03/2010	215.533
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Defensa Civil Engativa Centro	Comodato	**209**	2/06/2005	2/05/2021	415.400
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ	Comodato	**243**	22/02/2006	22/01/2022	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C AGRUPACION VIVIENDA URB VILLA GLADYS	Comodato	**256**	20/02/2006	20/01/2021	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	**2**	31/12/2019	30/11/2024	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO BELLAVISTA NOROCCIDENTAL	Comodato	**65**	31/12/2019	30/11/2024	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO BOYACA	Comodato	**431**	11/04/2008	11/03/2021	420.946
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	125.453
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO FLORIDA BLANCA II SECTOR	Comodato	**446**	11/04/2008	11/03/2022	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO GRAN GRANADA	Comodato	**368**	11/03/2008	11/02/2021	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LA ALMERIA	Comodato	**478-2023**	16/05/2023	15/05/2028	321.642
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	125.453
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	441.013
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LA GRANJA	Comodato	**242**	15/02/2006	15/01/2022	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LA RELIQUIA	Comodato	**29**	31/12/2019	30/11/2024	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LAS PALMAS NORTE	Comodato	**51**	30/12/2019	30/11/2024	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LINTERAMA	Comodato	**20**	31/12/2019	30/11/2024	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			491.912
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LOS CEREZOS	Comodato	**19**	31/12/2019	30/12/2024	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LOS PINOS	Comodato	**425-2020**	18/03/2021	17/03/2026 12:00	156.922

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Comodato	**456**	11/04/2008	1103/2022	556.666
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO O VEREDA TABORA	Comodato	**267**	27/02/2006	27/01/2021	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO PARIS GAITAN	Comodato	**53**	31/12/2019	30/12/2024	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO SAN JOSE DE LA GRANJA	Comodato	**31**	31/12/2019	30/12/2024	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	232.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C Barrio Villa Claver	Comodato	**60**	31/12/2019	30/12/2024	523.450
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO VILLA EL DORADO	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C BARRIO VILLA GLADYS	Comodato	**301**	22/02/2007	22/01/2021	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C Barrio Villa Teresita	Comodato	**46**	30/12/2019	29/12/2024	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. BARRIO EL ENCANTO	Comodato	**416**	5/02/2020	4/02/2025	156.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. Barrio Protecho Villa	Comodato	**36**	31/12/2019	30/12/2024	215.533
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	372.455
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. Barrio? Villa Luz	Comodato	**58**	16/04/2010	16/03/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. El Palmar	Comodato	**58**	31/12/2019	30/12/2024	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	552.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	J.A.C? Barrio Los Angeles	Comodato	**20**	3/02/2010	3/01/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO AGUAS CLARAS - ENGATIVA	Comodato	**22**	31/12/2019	30/12/2024	5.380.069
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO EL LAUREL	Comodato	**39**	31/12/2019	30/12/2024	174.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO ENGATIVA CENTRO	Comodato	**22**	31/12/2019	30/11/2024	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC Barrio Florencia	Comodato	**15**	31/12/2019	30/11/2024	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO LA FAENA	Comodato	**17**	31/12/2019	30/12/2024	392.268
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	329.440
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO LAS FERIAS	Comodato	**320**	22/02/2007	22/01/2020	433.214
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	290.173
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC Barrio Santa Cecilia	Comodato	**79**	28/09/2010	28/08/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DE LA URBANIZACION MARATU - ENGATIVA	Comodato	**28**	31/12/2019	30/12/2024	235.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DEL BARRIO ALAMEDA ZONA 10 ENGATIVA	Comodato	**20**	23/12/2015	22/11/2020	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DEL BARRIO ALAMOS NORTE	Comodato	**12**	8/09/2015	8/08/2021	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DEL BARRIO EL PASEO 9 ENGATIVA	Comodato	**4**	31/12/2019	30/12/2024	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DEL BARRIO LA CLARITA	Comodato	**47**	31/12/2019	30/12/2024	164.720
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	235.345

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC DEL BARRIO SANTA HELINTA - ENGATIVA	Comodato	**21**	31/12/2019	30/12/2024	125.453
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC ESTRADITA CIUDAD DE HONDA - ENGATIVA	Comodato	**19**	23/12/2015	11/23/2021	330.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC LUJAN - ENGATIVA	Comodato	**11**	7/04/2021	6/04/2026	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC NORMANDIA - ENGATIVA	Comodato	**7**	10/08/2015	10/07/2021	627.688
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC URBANIZACION PLAZUELAS DELVIRREY II	Comodato	**4**	6/11/2013	6/10/2021	156.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC VILLA EL DORADO NORTE	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	340.922
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JAC. BARRIO SAN MARCOS	Comodato	**160**	7/04/2021	6/04/2026	456.420
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	Jose Conrado Gutierrez Aponte	Comodato	**435**	11/04/2008	11/03/2021	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA FLORIDA	Comodato	**3**	12/10/2017	11/10/2021	532.371
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS MERCEDES NORTE	Comodato	**7**	19/12/2017	19/11/2021	164.700
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	JUNTA DE DEFENSA CIVIL SANTA HELENITA	Comodato	**277**	5/07/2006	5/06/2021	207.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	MULTICENTRO BOCHICA III OPCION II ETAPA SUPERMANZANA 7	Comodato	**14**	3/02/2010	3/01/2021	276.293
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	UNIDAD RESIDENCIAL SANTA CECILIA ANILLO F11	Comodato	**436**	11/04/2008	11/03/2008	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO 4 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**428**	11/04/2008	11/03/2022	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS	UNIDAD RESIDENCIAL ZONA A ANILLO DOS PH ZONA A LOTE 2 URBANIZACION SANTA CECILIA	Comodato	**429**	11/04/2008	11/03/2022	235.346
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO CIUDAD BOLIVIA	Comodato	**1**	31/12/2019	30/12/2024	3.947.770
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	843.024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO LA CABAÑA - ENGATIVA	Comodato	**8**	1/12/2014	1/11/2021	4.290.080
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	**12**	31/12/2019	30/12/2024	1.816.460
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO LITUANIA	Comodato	**35**	12/06/2012	12/05/2021	1.113.940
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C BARRIO SAN JOSE OBRERO	Comodato	**34**	22/05/2012	22/04/2021	1.234.260
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C. Barrio Vi?a del Mar	Comodato	**3**	12/02/2015	12/01/2021	1.925.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	**2**	25/11/2014	25/10/2021	3.345.440
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	**40**	31/12/2019	30/12/2024	2.070.020
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	**459**	13/03/2023	12/03/2028	3.538.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC Barrio la Serena	Comodato	**10**	31/12/2019	30/12/2024	582.200
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC BARRIO REAL	Comodato	**23**	31/12/2019	30/12/2024	205.710
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC Barrio Sabanas del	Comodato	**43**	31/12/2019	30/11/2021	1.925.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC DEL BARRIO LAS PALMAS - ENGATIVA	Comodato	**462-2023**	14/03/2023	13/03/2028	3.345.440
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC DEL BARRIO MORISCO - ENGATIVA	Comodato	**6**	26/11/2014	26/10/2021	1.925.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC EL CEDRO - ENGATIVA	Comodato	**464-2023**	22/05/2023	21/05/2028	1.925.600
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JAC VILLAS DE GRANADA	Comodato	**8**	25/08/2015	25/07/2021	3.345.440

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLAS PLASTICAS	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO URBANIZACION PLAZUELAS DEL VIRREY PRIMERA ETAPA	Comodato	**3**	31/12/2019	30/12/2024	3.345.440
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	CONJUNTO RESIDENCIAL BOLIVIA LOTE 2 PH	Comodato	**84**	28/09/2010	28/08/2021	220.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	J.A.C Barrio el Verdun	Comodato	**35**	31/12/2019	30/11/2021	220.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	J.A.C BARRIO LA EUROPA	Comodato	**72**	28/09/2010	28/08/2021	220.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	**477-2023**			87.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	J.A.C. Barrio Protecho Villa	Comodato	**36**	31/12/2019	30/12/2024	176.345
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	J.A.C. Barrio Villa Sandra	Comodato	**74**	28/09/2010	28/08/2021	220.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	JAC BARRIO AGUAS CLARAS - ENGATIVA	Comodato	**22**	31/12/2019	30/12/2024	220.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TABLERO	JAC Barrio Santa Cecilia	Comodato	**79**	28/09/2010	28/08/2021	220.255
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VITRINA EN ALUMINIO	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA	Comodato	**N/A**	N/A	N/A	153.100
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	VITRINA EN ALUMINIO	JUNTA DE DEFENSA CIVIL SANTA HELENITA	Comodato	**277**	5/07/2006	5/06/2021	326.715
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ								**631.251.327**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005015 MARCA DELL	JAC DE ALTOS DE LOS MOLINOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005019 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005023 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005027 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO EL TRIUNFO DEL SUR	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005031 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO SUBNORMAL PRINCIPE DE BOCHICA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005035 MARCA DELL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005039 MARCA DELL	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005043 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO DE LA URBANIZACION AVENIDA DECIMA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.042
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005047 MARCA DELL	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.040
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE COMPUTACION	CPU PLACA: 1000005051 MARCA DELL	JAC DEL BARRIO BOSQUE DE SAN CARLOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		15/03/2022	5 años, prorrogables	2.835.043
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000558 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000559 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000560 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000561 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000562 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000563 MARCA M&SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000564 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000565 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000566 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000567 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ASOREAMB.	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000568 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000569 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000570 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000571 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000572 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000573 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000574 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000575 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000576 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000577 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES - ARASID	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000578 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000579 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000580 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000581 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		29/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000582 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		30/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000583 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		30/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000584 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		30/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000585 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		30/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000586 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		30/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	TRICIMOVIL PLACA: 1000000587 MARCA M&C SERVICIOS	ASOCIACION DE RECUPERADORES DE MATATIGRES- AREMAT	Comodato		30/09/2014	5 años, prorrogables	2.690.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	HORNO PLACA: 1000004712 MARCA 12 BANDEJAS	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	Comodato		01/12/2021	5 años, prorrogables	16.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	EQUIPOS DE COMUNICACION	CONSOLA PLACA: 1000005056 MARCA YAMAKI	JAC DIANA TURBAY SECTOR EL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		01/04/2022	5 años, prorrogables	3.248.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	PLACA: 1000002356 MARCA ATHMEL	JAC LA MERCED DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2019	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000482	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000483	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000484	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000485	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR COMUNEROS	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000486	JAC BARRIO BUENOS AIRES ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000487	JAC BARRIO LA MARQUEZA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000488	JAC BARRIO LA PAZ SUR SECTOR LA TORRE - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD 1000000489	JAC BARRIO SUBNORMAL LA PAZ SUR SECTOR CARACAS -RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
		1000000490 MARCA CIDECC						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000491 MARCA CIDECC	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR PLAN ESPECIAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000492 MARCA CIDECC	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000493 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LA RECONQUISTA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000494 MARCA CIDECC	JAC BARRIO SAN AGUSTIN SUR	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000495 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000496 MARCA CIDECC	JAC BARRIO DANUBIO AZUL	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000497 MARCA CIDECC	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000498 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000499 MARCA CIDECC	JAC BARRIO LAS COLINAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000500 MARCA CIDECC	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000501 MARCA CIDECC	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000502 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000503 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000504 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000505 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000506 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000507 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000508 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000509 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000510 MARCA CIDECC	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000511 MARCA CIDECC	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000512 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000513 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000514 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000515 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC BARRIO VILLA GLADYS SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
		1000000516 MARCA CIDECC						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000517 MARCA CIDECC	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000519 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000520 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000521 MARCA CIDECC	JAC BARRIO PLAYON PLAYITA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000522 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000523 MARCA CIDECC	JAC BARRIO RINCON DE LOS MOLINOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000524 MARCA CIDECC	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000525 MARCA CIDECC	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000526 MARCA CIDECC	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL CERRITO	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000527 MARCA CIDECC	JOSE IGNACIO BOLIVAR BERNAL	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000528 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000529 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000530 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000531 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000532 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000533 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000534 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000535 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000536 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000537 MARCA CIDECC	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000538 MARCA CIDECC	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000539 MARCA CIDECC	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000540 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000541 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000542 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
		1000000543 MARCA CIDECC						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000544 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000545 MARCA CIDECC	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000546 MARCA CIDECC	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000547 MARCA CIDECC	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000548 MARCA CIDECC	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000549 MARCA CIDECC	JAC ANTONIO MORALES GALAVIZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000550 MARCA CIDECC	JAC BARRIO BOSQUES DE LA HACIENDA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000551 MARCA CIDECC	JAC DE ALTOS DE LOS MOLINOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000552 MARCA CIDECC	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000553 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000554 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000555 MARCA CEDECC	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000556 MARCA CIDECC	JAC DIANA TURBAY SECTOR EL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/07/2014	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000557 MARCA CIDECC	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.784.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000657 MARCA NA	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000658 MARCA NA	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000659 MARCA NA	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000660 MARCA NA	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000661 MARCA NA	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000662 MARCA NA	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000663 MARCA NA	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000664 MARCA NA	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000665 MARCA NA	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000666 MARCA NA	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000667 MARCA NA	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA:	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
		1000000668 MARCA NA						
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000669 MARCA NA	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000670 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000671 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000672 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000673 MARCA NA	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000674 MARCA NA	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000675 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000676 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		08/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000677 MARCA NA	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		19/05/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000678 MARCA A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000684 MARCA NA	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000690 MARCA NA	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000696 MARCA NA	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000697 MARCA NA	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		12/06/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000000698 MARCA NA	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	2.792.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001021 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001022 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001023 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR LANCEROS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001024 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001025 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001026 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001027 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001028 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR EL CULTIVO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001029 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO DIANA TURBAY SECTOR EL CULTIVO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001032 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001033 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001034 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR VENCEDORES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001035 MARCA N/A	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR PLAN ESPECIAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001036 MARCA N/A	JAC DIANA TURBAY SECTOR EL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001037 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001038 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001039 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001040 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001041 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001042 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001043 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001044 MARCA N/A	JAC BARRIO GOVAROVA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001045 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001046 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001047 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEK URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001048 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEK URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001049 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEK URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001050 MARCA N/A	JAC BARRIO EL CONSUELO SUR - RAFAEK URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001051 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO ARBOLEDA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001052 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO ARBOLEDA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001053 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO VILLAS DEL RECUERDO	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001054 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO VILLAS DEL RECUERDO	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001055 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO VILLAS DEL RECUERDO	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001056 MARCA N/A	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001057 MARCA N/A	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001058 MARCA N/A	JAC BARRIO MOLINOS II SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001060 MARCA N/A	JAC ANTONIO MORALES GALAVIZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001061 MARCA N/A	JAC ANTONIO MORALES GALAVIZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001062 MARCA N/A	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001063 MARCA N/A	JAC URBANIZACION MARRUECOS APTOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001064 MARCA N/A	JAC BARRIO VILLA GLADYS SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001065 MARCA N/A	JAC BARRIO BUENOS AIRES ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001066 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001067 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001068 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001069 MARCA N/A	JAC BARRIO PROVIDENCIA ALTA	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001070 MARCA N/A	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001071 MARCA N/A	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001072 MARCA N/A	JAC BARRIO CARMEN DEL SOL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001073 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001074 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001075 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001076 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001077 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001078 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001079 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001080 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001081 MARCA N/A	JAC BARRIO CIUDAD QUIROGA SECTOR CENTRAL - RAFEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001082 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001083 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001084 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001085 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001086 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001087 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001088 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001089 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001090 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001091 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001092 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001093 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001094 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001095 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001096 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001097 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001098 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001099 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001100 MARCA N/A	JAC BARRIO QUIROGA VIII Y IX ETAPAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001101 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO LA PAZ SUR ZONA 18 - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001102 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001103 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001104 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001105 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001106 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001107 MARCA N/A	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001108 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001109 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001110 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001111 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001112 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001113 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001114 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001115 MARCA N/A	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001116 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001117 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001118 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001119 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001120 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001121 MARCA N/A	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001122 MARCA N/A	JAC BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		13/10/2015	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001123 MARCA N/A	JAC BARRIO SUBNORMAL LA ESPERANZA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		19/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001471 MARCA N/A	JAC BARRIO SUBNORMAL LA PAZ SUR SECTOR CARACAS -RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		19/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001472 MARCA N/A	JOSE IGNACIO BOLIVAR BERNAL	Comodato		19/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001473 MARCA N/A	JAC BARRIO LA MARQUEZA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		19/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001474 MARCA N/A	JAC BARRIO LA MARQUEZA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		19/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001475 MARCA N/A	JAC BARRIO LA PAZ SECTOR NARANJOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		19/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001476 MARCA N/A	JAC BARRIO LA PAZ SECTOR NARANJOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001477 MARCA N/A	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001478 MARCA N/A	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001479 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001480 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO MADRID - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001481 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001482 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001483 MARCA N/A	JAC BARRIO OLAYA HERRERA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001484 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001485 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001486 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001487 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001488 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001489 MARCA N/A	LUZ STELLA DIAZ CASTILLO	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001490 MARCA N/A	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA CALDERON	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001491 MARCA N/A	CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA CALDERON	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001492 MARCA N/A	JAC BARRIO SOCORRO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001493 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001494 MARCA N/A	JAC BARRIO OLAYA HERRERA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001495 MARCA N/A	JAC BARRIO PLAYON PLAYITA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001496 MARCA N/A	JAC BARRIO LIBERTADOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001497 MARCA N/A	JAC BARRIO LIBERTADOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001498 MARCA N/A	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001499 MARCA N/A	AGRUPACION DE VIVIENDA CAMPOS DE RODAMONTE-PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001500 MARCA N/A	AGRUPACION DE VIVIENDA CAMPOS DE RODAMONTE-PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001501 MARCA N/A	AGRUPACION DE VIVIENDA CAMPOS DE RODAMONTE-PROPIEDAD HORIZONTAL	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001502 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001503 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001504 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001505 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001506 MARCA N/A	JAC BARRIO GUSTAVO RESTREPO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001507 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001508 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001509 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001510 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO NUEVA CIUDAD VILLA MAYOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001511 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001512 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001513 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001514 MARCA N/A	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001515 MARCA N/A	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001516 MARCA N/A	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001517 MARCA N/A	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001518 MARCA N/A	TERESA MONROY TOLOZA	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001519 MARCA N/A	TERESA MONROY TOLOZA	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001520 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001521 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001522 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001523 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001524 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001525 MARCA N/A	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001526 MARCA N/A	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SOSIEGO SUR DE LA LOCALIDAD18	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001527 MARCA N/A	JAC BARRIO COUNTRY SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001528 MARCA N/A	JAC BARRIO COUNTRY SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001529 MARCA N/A	GUILLERMO LOPEZ UMBARILA	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001530 MARCA N/A	GUILLERMO LOPEZ UMBARILA	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001531 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001532 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001533 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001534 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001535 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001536 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001537 MARCA N/A	JAC SAN JOSE SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001538 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001539 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001540 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001541 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001542 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001543 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001544 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO O VEREDA SANTIAGO PEREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001545 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001546 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001547 MARCA N/A	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001548 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001549 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001550 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001551 MARCA N/A	JAC BARRIO LUIS LOPEZ DE MESA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001552 MARCA N/A	JAC BARRIO SAN JUANITO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001553 MARCA N/A	JAC BARRIO SAN JUANITO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001554 MARCA N/A	JAC BARRIO LAS COLINAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001555 MARCA N/A	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001556 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001557 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001558 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001559 MARCA N/A	JAC BARRIO GRANJAS DE SAN PABLO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001560 MARCA N/A	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001561 MARCA N/A	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001562 MARCA N/A	JAC DEL B. PORTAL DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		24/02/2016	5 años, prorrogables	3.000.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000001563 MARCA N/A	JAC RIO DE JANEIRO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.000.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002305 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002306 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002307 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO QUIROGA I SECTOR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002311 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO LA PAZ SUR SECTOR LA TORRE - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002313 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002314 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO PALERMO SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002315 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002316 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO PIJAOS JORGE E CAVALIER - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002317 MARCA ATHMEL	JAC MIRADOR DE MARROCOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002318 MARCA ATHMEL	JAC MIRADOR DE MARROCOS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002319 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002320 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO EL CALLEJON DE SANTA BARBARA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002321 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO ARBOLEDA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002322 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO CIUDAD BOCHICA SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002323 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO EL MIRADOR DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002324 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002325 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002326 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO LAS LOMAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002327 MARCA ATHMEL	JAC LA MERCED DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002328 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO RINCON DEL VALLE - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002329 MARCA ATHMEL	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002330 MARCA ATHMEL	JAC DE LA URBANIZACION ZARAZOTA I - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002331 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002332 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002333 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO BRAVO PAEZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002334 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO URBANIZACION AVENIDA CARACAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002335 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MURILLO TORO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002336 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SANTA LUCIA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002337 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SANTA LUCIA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002338 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SANTA LUCIA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002339 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO CLARET - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002340 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002341 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO CENTENARIO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002342 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002343 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO INGLES - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002344 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002345 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002346 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002347 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002348 MARCA ATHMEL	UNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CAROLINA SUR I Y II SECTOR DE LA LOCALIDAD 18	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002349 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MOLINOS DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002350 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO MOLINOS DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002351 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO SAN JORGE SUR ORIENTAL - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002352 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO DE LA URBANIZACION AVENIDA DECIMA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002353 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO DE LA URBANIZACION AVENIDA DECIMA - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002354 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO LAS COLINAS - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002355 MARCA ATHMEL	JAC LA MERCED DEL SUR - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002357 MARCA ATHMEL	JAC BARRIO DIANA TURBAY SECTOR AYACUCHO - RAFAEL URIBE URIBE	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	ALARMAS DE SEGURIDAD PLACA: 1000002358 MARCA ATHMEL	JAC DEL BARRIO EL TRIUNFO DEL SUR	Comodato		23/10/2017	5 años, prorrogables	3.200.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	MAQUINARIA INDUSTRIAL	AMASADORA INDUSTRIAL 1000000020	INSTITUTO SAN PABLO APOSTOL	Comodato		09/07/2014	5 años, prorrogables	4.500.000
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE								**1.155.982.419**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1218-TABLET	ASOCIACION FOLKLORICA PALOS CUERDAS Y KOTIZAS	Comodato	**N.A**	488-2024	5 Años	4.275.866
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1218-TABLET	ASOCIACION JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI	Comodato	**N.A**	397-2024	5 Años	56.436.958

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1218-TABLET	ASOCIACION JUVENIL CLUB CULTURAL SIGLO XXI			485-2024	5 Años	4.275.866
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1218-TABLET	CORPORACION PROMOTORA CIVICO CULTURAL ZURORIENTAL	Comodato	**N.A**	487-2024	5 Años	4.275.866
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1218-TABLET	FUNDACION PEPASO	Comodato	**N.A**	486-2024	5 Años	4.275.866
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	1473-CABINA	JAC GLORIA SAN MIGUEL SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	749-2024	5 Años	1.254.474
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	236-COMPUTADOR	JAC BARCELONA SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	748-2024	5 Años	2.665.331
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	236-COMPUTADOR	JAC GLORIA SAN MIGUEL SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	749-2024	5 Años	2.665.331
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	493-COMPUTADOR PORTATIL	JAC BARCELONA SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	748-2024	5 Años	10.395.103
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	493-COMPUTADOR PORTATIL	JAC GLORIA SAN MIGUEL SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	749-2024	5 Años	10.395.103
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. LAS MERCEDES SO LOC SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. LAS MERCEDES SO LOC SAN CRISTOBAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	J.A.C. VILLA DEL CERRO	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AGUAS CLARAS	Comodato	**N.A**	31-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AGUAS CLARAS			346-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AGUAS CLARAS			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AMAPOLAS	Comodato	**N.A**	152-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AMAPOLAS			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC ANTIOQUIA	Comodato	**N.A**	40-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC ANTIOQUIA			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AYACUCHO SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	13-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC AYACUCHO SURORIENTAL			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARCELONA SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	535-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARCELONA SURORIENTAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARRIO LOS LIBERTADORES	Comodato	**N.A**	346-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARRIO LOS LIBERTADORES			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARRIO MANAGUA	Comodato	**N.A**	346-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARRIO MANAGUA			348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARRIO SANTA ANA SUR - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	346-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BARRIO SANTA ANA SUR - SAN CRISTOBAL			348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BELLAVISTA SURORIENTIAL SECTOR ALTO	Comodato	**N.A**	16-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BELLAVISTA SURORIENTIAL SECTOR ALTO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BELLO HORIZONTE	Comodato	**N.A**	17-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BELLO HORIZONTE			18-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC BELLO HORIZONTE			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC CANADA GUIRA SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	346-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC CANADA GUIRA SURORIENTAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC CIUDAD LONDRES	Comodato	**N.A**	19-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC CIUDADELA PARQUE DE LA ROCA	Comodato	**N.A**	21-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC CORDOBA SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	533-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC CORDOBA SURORIENTAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARIO LA GROVANA - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	145-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARIO LA GROVANA - SAN CRISTOBAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO LA BELLEZA SURORIENTAL - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	147-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO LA BELLEZA SURORIENTAL - SAN CRISTOBAL			148-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO LA BELLEZA SURORIENTAL - SAN CRISTOBAL			7-2024	5 Años	2.555.994

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO LOS ALPES SECTOR EL FUTURO	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO PANORAMA - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO PANORAMA - SAN CRISTOBAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO SURAMERICANA - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	538-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC DEL BARRIO SURAMERICANA - SAN CRISTOBAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL ENCANTO SUR	Comodato	**N.A**	22-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL ENCANTO SUR			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL RODEO SUR ORIENTAL	Comodato	**N.A**	666-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL RODEO SUR ORIENTAL			667-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL RODEO SUR ORIENTAL			7-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL TRIUNFO S O	Comodato	**N.A**	403-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC EL TRIUNFO S O			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC GUACAMAYAS II SECTOR	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC JUAN REY II SECTOR	Comodato	**N.A**	25-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC JUAN REY II SECTOR			26-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC JUAN REY II SECTOR			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC LA JOYITA CENTRO	Comodato	**N.A**	532-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC LA JOYITA CENTRO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC LA SEREAFINA	Comodato	**N.A**	348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC LA SEREAFINA			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC MONTEBELLO	Comodato	**N.A**	405-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC MONTEBELLO			414-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC MONTEBELLO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC MORALBA SUR ORIENTAL	Comodato	**N.A**	534-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC MORALBA SUR ORIENTAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC NUEVA GLORIA	Comodato	**N.A**	27-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC NUEVA GLORIA			346-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC NUEVA GLORIA			7-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC PRIMERO DE MAYO	Comodato	**N.A**	14-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC PRIMERO DE MAYO			15-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC PRIMERO DE MAYO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC PUENTE COLORADO	Comodato	**N.A**	36-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC PUENTE COLORADO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN CRISTOBAL PARTE ALTA	Comodato	**N.A**	348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN CRISTOBAL PARTE ALTA			37-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN CRISTOBAL PARTE ALTA			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN ISIDRO Y SAN LUIS	Comodato	**N.A**	403-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN ISIDRO Y SAN LUIS			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN PEDRO	Comodato	**N.A**	28-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN PEDRO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN VICENTE PARTE ALTA	Comodato	**N.A**	403-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN VICENTE PARTE ALTA			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN VICENTE SUR ORIENTAL	Comodato	**N.A**	348-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SAN VICENTE SUR ORIENTAL			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC SANTA INES S.O. - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION CONTINENTAL	Comodato	**N.A**	403-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION CONTINENTAL			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION LAS GAVIOTAS	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION LOS LAURELES SUR	Comodato	**N.A**	709-2024	5 Años	2.555.994

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION LOS LAURELES SUR			710-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION LOS LAURELES SUR			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION MOLINOS DE CAFAM - SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION PRIMERO DE MAYO	Comodato	**N.A**	29-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION PRIMERO DE MAYO			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION SANTA RITA III ETAPA	Comodato	**N.A**	156-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION SANTA RITA III ETAPA			536-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC URBANIZACION SANTA RITA III ETAPA			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VEINTE DE JULIO	Comodato	**N.A**	10-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VEINTE DE JULIO			7-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VEINTE DE JULIO			9-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VILLA JAVIER Y LA MARIA	Comodato	**N.A**	403-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VILLA JAVIER Y LA MARIA			7-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VITELMA	Comodato	**N.A**	30-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VITELMA			346-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JAC VITELMA			7-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL ALTOS DEL VIRREY DE LA LOCALIDAD 04 SAN CRISTOBAL	Comodato	**N.A**	7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL ALTOS DEL VIRREY DE LA LOCALIDAD 04 SAN CRISTOBAL			8-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL ATENAS SURESTE DE LA LOCALIDAD 04	Comodato	**N.A**	12-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL ATENAS SURESTE DE LA LOCALIDAD 04			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA VICTORIA S O	Comodato	**N.A**	403-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRO EL VELODRO	Comodato	**N.A**	23-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRO EL VELODRO			24-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRO EL VELODRO			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MANILA	Comodato	**N.A**	346-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MANILA			537-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MANILA			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NUEVA DELHI	Comodato	**N.A**	11-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO NUEVA DELHI			7-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO REPUBLICA DE CANADA	Comodato	**N.A**	33-2024	5 Años	7.667.982
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO REPUBLICA DE CANADA			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN BLAS PRIMER SECTOR	Comodato	**N.A**	405-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN BLAS PRIMER SECTOR			415-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SAN BLAS PRIMER SECTOR			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MACARENA LOS ALP	Comodato	**N.A**	153-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL MACARENA LOS ALP			7-2024	5 Años	5.111.988

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO II SE	Comodato	**N.A**	346-2024	5 Años	2.555.994
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ISIDRO II SE			7-2024	5 Años	5.111.988
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	162-ALARMAS DE SEGURIDAD	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION VILLA DE LOS ALPES	Comodato	**N.A**	34-2024	5 Años	12.779.970
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	69-VIDEO BEAM	JAC GLORIA SAN MIGUEL SURORIENTAL	Comodato	**N.A**	749-2024	5 Años	2.319.549
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL								**662.997.999**
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN RAFAEL NÚÑEZ	Comodato	**16751**	037-2023	5	3.174.765
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ACEVEDO TEJADA DE LA LOCALIDAD 13	Comodato	**16749**	204-2022	5	3.174.765
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA	Comodato	**16750**	319-2022	5	3.174.765
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL TEUSAQUILLO	Comodato	**16752**	038-2023	5	3.174.765
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	COMPUTADOR PORTATIL	JUNTA DE COMUNAL DEL BARRIO GRAN AMÉRICA	Comodato	**16930**	318-2022	5	3.002.500
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JAC DEL BARRIO SAN LUIS - TEUSAQUILLO	Comodato	**17116**	008-2024	5	1.870.349
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GALERÍAS DE LA LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO	Comodato	**17117**	007-2024	5	1.870.349
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO NICOLAS DE FEDERMAN	Comodato	**17119**	005-2024	5	1.870.349
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	IMPRESORA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO QUIRINAL	Comodato	**17118**	006-2024	5	1.870.349
FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	MAQUINARIA Y EQUIPO	PANEL SOLAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA ESMERALDA	Comodato	**17094**	319-2022	5	13.354.647
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO								**36.537.603**
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MAQUNARIA Y EQUIPO	FLOTATION RECOVERY	FUERZA AEREA	Comodato	**NA**	2/07/1905	VIGENTE	1.364.649
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MAQUNARIA Y EQUIPO	MUD PAD FOR POWWERFILL	FUERZA AEREA	Comodato	**NA**	2/07/1905	VIGENTE	2.055.684
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MAQUNARIA Y EQUIPO	POWERFILLI	FUERZA AEREA	Comodato	**NA**	2/07/1905	VIGENTE	41.206.606
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MAQUNARIA Y EQUIPO	SACKSAFOAM WITH DIGITAL	FUERZA AEREA	Comodato	**NA**	2/07/1905	VIGENTE	14.143.962
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MAQUNARIA Y EQUIPO	TORRENTULA BUCKET	FUERZA AEREA	Comodato	**NA**	2/07/1905	VIGENTE	79.730.371
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MAQUNARIA Y EQUIPO	TROUBLE SHOTTER KIT	FUERZA AEREA	Comodato	**NA**	2/07/1905	VIGENTE	4.179.638
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	COSTADOS TIPO H EN TUBO DE 1.9	SECRETARIADE SEGURIDAD	Comodato	**NA**	4/07/1905	VIGENTE	46.400
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PUESTO DE TRABAJO LINEA BENCH DE 1.2	SECRETARIADE SEGURIDAD	Comodato	**NA**	4/07/1905	VIGENTE	13.828.976
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PUESTO DE TRABAJO LINEA BENCH DE 1.5	SECRETARIADE SEGURIDAD	Comodato	**NA**	4/07/1905	VIGENTE	2.720.386
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PUESTO DE TRABAJO LINEA BENCH DE 1.8	SECRETARIADE SEGURIDAD	Comodato	**NA**	4/07/1905	VIGENTE	15.547.190
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	PUESTO DE TRABAJO LINEA BENCH MEDIO 1.2	SECRETARIADE SEGURIDAD	Comodato	**NA**	4/07/1905	VIGENTE	3.457.244

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	Total
OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ								
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	SILLA BORDA TAPIZADA EN PA?O AZUL REY	SECRETARIADE SEGURIDAD	Comodato	**NA**	4/07/1905	VIGENTE	463.369
TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ								**178.744.475**

10.2.7.3. Bienes inmuebles reconocidos como activos, que se encuentran en uso por parte de otra entidad

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0112CRWW	HUB DE MOVILIDAD PLAZA CALLE 136 S.A.S.	Otro	CONTRATO DE CONCESIÓN	110-00129-44-0-2021	Mayor a un año	37.488.666.017
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0208SSPP	INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ITC / INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ITC	Comodato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-358-0-2019 / 110-129-459-0-2022	Mayor a un año	19.031.776.405
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0022CRNX	FE Y ALEGRIA COLOMBIA	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	110-00129-466-0-2022	Mayor a un año	1.944.153.927
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0062PNNN	ASOCIACION COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL CENTRO EDUCATIVO SCALAS	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	110-129-398-0-2022	Mayor a un año	1.661.203.850
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0090KFYX	BALLET NACIONAL SONIA OSORIO	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	110-129-404-0-2019	Mayor a un año	1.545.760.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0029TZBS	LUZ MARINA MEDINA DE SORA / SINDISTRITALES /	Otro	ARRIENDO /CONTRATO DE COMODATO /	09 / 110-129-367-0-2017 /	Mayor a un año	1.372.942.200
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0029TZBS	LUZ MARINA MEDINA DE SORA / SINDISTRITALES /	Otro	ARRIENDO /CONTRATO DE COMODATO /	09 / 110-129-367-0-2017 /	Mayor a un año	1.349.392.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0090KFYX	BALLET NACIONAL SONIA OSORIO	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	110-129-404-0-2019	Mayor a un año	1.154.304.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	50N-20430205	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-387-0-2019	Mayor a un año	796.548.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0098KYCN	ASOCIACION COLOMBIANA DE LOCUTORES Y COMUNICADORES	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	11-07	Mayor a un año	725.100.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0237CDYN	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS - ASOINTERMEDIAS	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	110-129-349-0-2023	Mayor a un año	416.059.602
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0030KYRJ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - SEDE CENTRAL	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-0-326-2023	Mayor a un año	311.780.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0062PNNN	ASOCIACION COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL CENTRO EDUCATIVO SCALAS	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	110-129-398-0-2022	Mayor a un año	219.801.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0032KWFZ	ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - SEDE CENTRAL	Otro	ARRIENDO / ACTA DE ENTREGA	29 / 002-24	Mayor a un año	178.132.400
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0098KYCN	ASOCIACION COLOMBIANA DE LOCUTORES Y COMUNICADORES	Comodato	CONTRATO DE COMODATO	11-07	Mayor a un año	135.564.000
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	EDIFICACIONES	AAA0030KYRJ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Comodato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-0-326-2023	Mayor a un año	135.315.328

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
			DESPOJADAS - SEDE CENTRAL					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	TERRENO	AAA0032KWFZ	ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - SEDE CENTRAL	Otro	ARRIENDO / ACTA DE ENTREGA	29 / 002-24	Mayor a un año	57.152.000
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENDORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO								**68.523.650.729,0**
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	TERRENOS	TERRENO	JAC BARRIO REAL	Comodato	24,0	43.830,0	45.656,0	734.600.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	TERRENOS	TERRENO	JAC BARRIO EL LAUREL	Comodato	453,0	44.897,0	46.722,0	720.000.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C.? Barrio los Laureles	Comodato	521-2023	45.103,0	46.929,0	518.630.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	TERRENOS	TERRENO	JAC Barrio Florencia	Comodato	50,0	43.830,0	45.656,0	515.200.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	TERRENOS	TERRENO	JAS PARIS FRANCIA - ENGATIVA	Comodato	495,0	44.908,0	46.733,0	456.000.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	CORPORACION CASA DE LA CULTURA DE ENGATIVA	Comodato	N/A	N/A	N/A	353.494.092
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAC Barrio Florencia	Comodato	50,0	43.830,0	45.626,0	305.474.400
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAC BARRIO REAL	Comodato	24,0	43.830,0	45.656,0	304.724.201
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C BARRIO LOS CAMPOS	Comodato	504-2023	45.103,0	46.929,0	293.068.720
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	TERRENOS	TERRENO	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	454,0	44.907,0	46.732,0	290.400.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C BARRIO ANDALUCIA	Comodato	8,0	43.830,0	45.656,0	248.366.400
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C? Barrio Dorado Norte	Comodato	62,0	43.830,0	45.626,0	225.065.750
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C. Soledad San Jose	Comodato	27,0	43.830,0	45.656,0	216.058.500
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAC DEL BARRIO LA CLARITA	Comodato	47,0	43.830,0	45.656,0	210.667.500
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	ASOC.PARA INTEGR.Y	Comodato	12,0	40.662,0	44.649,0	163.070.812
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAC BARRIO LA FAENA	Comodato	54,0	43.829,0	45.626,0	152.172.440
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C BARRIO LA CONSOLACION	Comodato	454,0	44.907,0	46.732,0	140.760.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAC DEL BARRIO EL PASEO 9 ENGATIVA	Comodato	503-2023	45.100,0	46.926,0	121.584.340
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C. Centauros del Danubio	Comodato	415,0	44.305,0	46.130,0	108.486.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C. Centauros del Danubio	Comodato	415,0	44.305,0	46.130,0	105.840.000
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAC BARRIO LA ESTRADA - LOCALIDAD ENGATIVA	Comodato	456,0	44.907,0	46.732,0	41.745.920
FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ	EDIFICACIONES	CASAS	JAS PARIS FRANCIA - ENGATIVA	Comodato	495,0	44.908,0	46.733,0	38.115.360
TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIVÁ								**6.263.524.435,0**
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EDIFICACIONES	CASAS	JAC BARRIO SAN MANUEL	Comodato	N.A.	118-2015	5 Años	414.590.680
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	TERRENOS URBANOS	URBANOS	JAC JUAN REY II SECTOR	Comodato	N.A.	30-2015	5 Años	260.000.000
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EDIFICACIONES	CASAS	J.A.C. LAS MERCEDES SO LOC SAN CRISTOBAL	Comodato	N.A.	115-2015	5 Años	232.656.900
FONDO DESARROLLO	TERRENOS URBANOS	URBANOS	JAC SAN ISIDRO Y SAN LUIS	Comodato	N.A.	26-2015	5 Años	196.560.000

ENTE PÚBLICO DISTRITAL	TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	COSTO A 31-12
LOCAL SAN CRISTOBAL								
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EDIFICACIONES	CASAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRO EL VELODRO	Comodato	N.A.	15-2015	5 Años	176.342.040
FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	EDIFICACIONES	CASAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA SAGRADA FAMIL	Comodato	N.A.	81-2015	5 Años	159.727.600
TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL								**1.439.877.220,0**
FONDO DESARROLLO LOCAL USAQUÉN	TERRENOS	TERRENOS DE USO PERMANTENTE SIN CONTRAPRESTACION	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL FUNDACION TRABAJANDO POR UNA VIDA DIGNA	Comodato	Cll. 164B No.8F-31 Cll 181 B No. 5 -22	106 107	5 AÑOS	348.926.136
FONDO DESARROLLO LOCAL USAQUÉN	EDIFICACIONES	CASAS	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Comodato	Calle 164 B No.8F-31	101,0	5 AÑOS	76.353.200
TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL USAQUÉN								**425.279.336,0**
FONDO DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	TERRENOS	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	199.073.430
FONDO DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	EDIFICACIONES	CHIP AAA0038KFJH, MATRICULA INMOB. 50C-106612, DIRECCION OFICIAL CR 52A 5 - 35 LOTE 7-B	Junta de Acción Comunal La Lira Y El Arpa	Comodato		014-2023	48 meses	108.053.125
TOTAL FONDO DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA								**307.126.555,0**
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	5,0	EAAB	Otro	Decreto Distrital	626 de 2007		98.327.732
TOTAL SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE								**98.327.732,0**

Anexo Bienes de uso público – Construcciones en Curso

	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
FDL CIUDAD BOLÍVAR	CONSORCIO BOLIVAR 026	12.159.893.156	0	12.159.893.156	En determinación	En determinación
	CONSORCIO BOLIVAR 23	155.301.875	0	155.301.875	En determinación	En determinación
	CONSORCIO CAPITAL	18.417.400.152	0	18.417.400.152	En determinación	En determinación
	CONSORCIO CIUDAD BOLIVAR 2015	2.817.496.163	0	2.817.496.163	En determinación	En determinación
	CONSORCIO DE MANTENIMIENTO VIAL CB	10.082.766.901	0	10.082.766.901	En determinación	En determinación
	CONSORCIO EMAUS	1.129.904.284	0	1.129.904.284	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERCONSERVACION CB	1.056.764.867	0	1.056.764.867	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERVENTORIA CB 045	919.999.993	0	919.999.993	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERVENTORIA CIUDAD BOLIVAR	2.169.831.613	0	2.169.831.613	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERVIAL CB	1.915.083.840	0	1.915.083.840	En determinación	En determinación
	CONSORCIO PROJECTJASB	1.108.778.101	0	1.108.778.101	En determinación	En determinación
	CONSORCIO PROVIAS CB	14.930.521.183	0	14.930.521.183	En determinación	En determinación
	CONSORCIO VIAL CJ	10.609.641.654	0	10.609.641.654	En determinación	En determinación
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	5.124.312.300	0	5.124.312.300	En determinación	En determinación
	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP	179.976.013	0	179.976.013	En determinación	En determinación
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	7.404.190.361	0	7.404.190.361	En determinación	En determinación
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	15.549.820	0	15.549.820	En determinación	En determinación
	GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE	500.864.174	0	500.864.174	En determinación	En determinación
	GNG INGENIERIA S.A.S.	940.042.214	0	940.042.214	En determinación	En determinación
	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	2.517.822.936		2.517.822.936	En determinación	En determinación
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	106.904.267	0	106.904.267	En determinación	En determinación
	SAIN ESPINOSA MURCIA	1.149.452.873	0	1.149.452.873	En determinación	En determinación
	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS	1.120.125.065	0	1.120.125.065	En determinación	En determinación
	SAVIMAC S.A.S.	3.352.010.157	0	3.352.010.157	En determinación	En determinación
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	679.479.475	0	679.479.475	En determinación	En determinación
	CONSORCIO ALIANZA CB	1.630.736.189	0	1.630.736.189	En determinación	En determinación
	CONSORCIO CB 2011	2.379.921.227	0	2.379.921.227	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERCON	86.267.468	0	86.267.468	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERDESARROLLO	1.335.554.467	0	1.335.554.467	En determinación	En determinación
	CONSORCIO INTERPARQUES	190.877.298	0	190.877.298	En determinación	En determinación
	CONSORCIO KSP BOGOTA	1.438.249.513	0	1.438.249.513	En determinación	En determinación
	CONSORCIO NUEVO FUTURO	459.186.000	0	459.186.000	En determinación	En determinación
	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR	1.365.286.222	0	1.365.286.222	En determinación	En determinación
	CONSORCIO VM	1.322.622.173	0	1.322.622.173	En determinación	En determinación
	DIZGRACON LTDA	1.613.280.210	0	1.613.280.210	En determinación	En determinación
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	330.000.000	0	330.000.000	En determinación	En determinación
	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	1.600.000.000	0	1.600.000.000	En determinación	En determinación
	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	4.847.525.425	0	4.847.525.425	En determinación	En determinación
	NOVA SARMIENTO CONSTRUCCIONES LTDA	369.349.467	0	369.349.467	En determinación	En determinación
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	448.116.923	0	448.116.923	En determinación	En determinación
	SOLIUN SAS	354.223.125	0	354.223.125	En determinación	En determinación
	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	1.050.002.309	0	1.050.002.309	En determinación	En determinación
	UNION TEMPORAL ASOPARQUES 2018	3.127.516.586	0	3.127.516.586	En determinación	En determinación
	UNION TEMPORAL INTER CITY	1.048.500.000	0	1.048.500.000	En determinación	En determinación
	C&D CONSTRUCCIONES S.A.S.	1.035.509.223	0	1.035.509.223	En determinación	En determinación
	CONSORCIO CONSTRUCCION FDLCB 2019	2.335.580.303	0	2.335.580.303	En determinación	En determinación
	CONSORCIO JAS DIEZ PLUS	114.728.517	0	114.728.517	En determinación	En determinación
	CONSORCIO UD 2022	21.766.278.888	0	21.766.278.888	En determinación	En determinación
	GNG INGENIERIA S.A.S.	4.737.820.632	0	4.737.820.632	En determinación	En determinación
	MARIANO PINILLA POVEDA	74.117.604	0	74.117.604	En determinación	En determinación
	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS SA	36.009.476.450	0	36.009.476.450	En determinación	En determinación
	SUBTOTAL	191.634.839.656	0	191.634.839.656		
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Museo Ciudad Autoconstruida	9.255.372.217	0	9.255.372.217	En determinación	En determinación
	Centros Felicidad CEFE Chapinero	101.385.768.175	0	101.385.768.175	En determinación	En determinación
	SUBTOTAL	110.641.140.392	0	110.641.140.392		
FDL KENNEDY	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CON-301-2019	1.564.188.480	0	1.564.188.480	95%	16/09/2021
	COP-314-2019	9.151.423.042	0	9.151.423.042	75%	17/12/2021
	COP-200-2016	7.487.602.421	0	7.487.602.421	95%	19/12/2017
	COP-219-2017	1.036.269.402	0	1.036.269.402	95%	18/09/2019
	COP-220-2017	1.229.154.655	0	1.229.154.655	95%	19/09/2019
	CON-831-2022	355.594.060	0	355.594.060	18%	15/10/2024
	COP-621-2022	15.936.846.714	0	15.936.846.714	95%	30/04/2024
	CIN-302-2019	281.246.530	0	281.246.530	95%	16/09/2021
	COP-550-2021	446.730.858	0	446.730.858	95%	2/11/2022
	COP-690-2022	18.764.906.038	0	18.764.906.038	95%	30/04/2024
	CIN -350-2022	70.933.120	0	70.933.120	95%	28/08/2024
	CIN-717-2022	4.491.012.613	0	4.491.012.613	95%	30/04/2024
	CIN-832-2022	80.166.157	0	80.166.157	18%	15/10/2024
	CIA-191-2014	516.797.321	0	516.797.321	95%	14/04/2016
	CON-301-2019	173.798.719	0	173.798.719	95%	16/09/2021
	COP-162-2015	1.258.900.469	0	1.258.900.469	95%	25/06/2016
	COP-177-2015	1.820.000.000	0	1.820.000.000	95%	2/07/2016
	COP-568-2021	229.001.806	0	229.001.806	95%	22/08/2022
	COP-189-2014	177.411.798	0	177.411.798	95%	14/04/2016

	COP-221-2017	5.964.178.060	0	5.964.178.060	95%	20/06/2019
	CIN-191-2014	77.329.483	0	77.329.483	95%	No reporta
	CIN-566-2021	359.998.052	0	359.998.052	95%	22/08/2022
	COP-682-2023	1.028.615.091	0	1.028.615.091	53%	30/07/2025
	CIN-683-2023	54.530.650	0	54.530.650	53%	30/07/2025
	COP-355-2024	19.033.400	0	19.033.400	43%	27/10/2024
	SUBTOTAL	72.575.668.939	0	72.575.668.939		
FDL USME	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCIO PROYECTAR USME 2023	669.568.723,34	0	669.568.723,34	100%	23/12/2016
	CONSORCIO VIAS URBANAS	3.610.059.363,32	0	3.610.059.363,32	100%	15/03/2018
	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	368.181.819,00	0	368.181.819,00	0%	PROYECTO NUEVO
	BYR CONSTRUCCIONES S.A.S	4.055.583.938,00	0	4.055.583.938,00	100%	15/08/2021
	CONSORCIO INTER USME	21.758.304,00	0	21.758.304,00	100%	12/06/2019
	CONSORCIO S&A -CAYCO-GPI	26.370.783,94	0	26.370.783,94	100%	8/06/2019
	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP	264.873.570,80	0	264.873.570,80		NO REPORTA
	UNION TEMPORAL SEDE USME 2016	1.254.058.665,00	0	1.254.058.665,00	100%	LIQUIDADO 2016
	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA USME	691.300.459,00	0	691.300.459,00	100%	2019
	CONSORCIO GIZA	1.592.353.699,00	0	1.592.353.699,00	100%	LIQUIDADO
	UNION TEMPORAL LYDCOL	152.581.894,00	0	152.581.894,00	100%	8/04/2020
	CONSORCIO PARQUES VECINALES 2016	2.456.985.616,00	0	2.456.985.616,00	100%	23/12/2019
	SOLUCIONES EFECTIVAS Y ASESORIAS S.A.S	1.842.637,00	0	1.842.637,00	80%	8/07/2022
	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES E	61.333.306,00	0	61.333.306,00	100%	2/09/2021
	CONSORCIO SAN ESTEBAN	14.467.501.584,00	0	14.467.501.584,00	100%	19/11/2020
	CONSORCIO INTERSAVIMAC USME	1.222.581.405,00	0	1.222.581.405,00		NO REPORTA
	CONSORCIO PARQUES USME 2019	-3.036.231.684,00	0	-3.036.231.684,00		NO REPORTA
	CONSORCIO VIAL USME 2019	330.000.000,00	0	330.000.000,00		NO REPORTA
	CONSORCIO VIAS USME	-883.451.007,00	0	-883.451.007,00		NO REPORTA
	CONSORCIO ESTABILIDAD USME	281.382.960,00	0	281.382.960,00	100%	7/12/2020
	CONSORCIO MIRAVALLE 2020	2.705.909.334,00	0	2.705.909.334,00		NO REPORTA
	CONSORCIO INTERPARQUES USME	49.382.673,00	0	49.382.673,00		NUEVO PROYECTO
	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	469.785.509,00	0	469.785.509,00	80%	12/04/2024
	CONSORCIO INTERSALONES USME	210.259.412,00	0	210.259.412,00	80%	20/12/2023
	CONSORCIO NUEVO MILENIO 2022	570.734.289,00	0	570.734.289,00	74%	14/02/2024
	CONSORCIO BIOPARQUE	77.827.403,00	0	77.827.403,00	100%	10/08/2024
	CONSORCIO KBE VIAL	10.546.490.478,00	0	10.546.490.478,00	100%	10/08/2024
	CONSORCIO INTERVIAL U NIT	921.316.247,00	0	921.316.247,00	20%	8/05/2025
	CONSORCIO SALONES	1.303.078.890,00	0	1.303.078.890,00		PROYECTO NUEVO
	CONSORICIO INTERSAL USME	164.428.309,00	0	164.428.309,00		PROYECTO NUEVO
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	741.950.913,00	0	741.950.913,00	100%	17/03/2020
	CONSORCIO SAN PROTO	314.795.851,00	0	314.795.851,00		PROYECTO NUEVO
	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA S.A.S.	6.161.076,00	0	6.161.076,00		NO REPORTA
	CONSORCIO PARQUES VECINALES 2016	273.026.020,00	0	273.026.020,00		18/09/2021
	CONSORCIO PARQUES USME 2019	3.653.787.421,00	0	3.653.787.421,00	100%	23/12/2019
	CONSORCIO MIRAVALLE 2020	3.097.351.152,00	0	3.097.351.152,00		NO REPORTA
	CONSORCIO SAN LUIS DKP	454.081.077,00	0	454.081.077,00		NO REPORTA
	JOHN KEVIN DAZA ARIAS	171.217.051,00	0	171.217.051,00		NO REPORTA
	SUBTOTAL	53.340.219.141	0	53.340.219.141		
FDL SAN CRISTÓBAL	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	44.664.744.714		44.664.744.714	100%	31/12/2024
	SUBTOTAL	44.664.744.714	0	44.664.744.714		
FDL ENGATIVÁ	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCIO VIAS ENGATIVA 391	7.702.124.695	0	7.702.124.695	100%	1/12/2023
	CONSORCIO VIAS EDC 2022	5.470.273.652	0	5.470.273.652	100%	16/10/2023
	CONSORCIO VIAL MCM	15.585.827.716	0	15.585.827.716	100%	26/05/2024
	CONSORCIO PAKATIVA	6.016.383.808	0	6.016.383.808	36%	19/09/2025
	SUBTOTAL	34.774.609.871	0	34.774.609.871		
FDL FONTIBÓN	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	33.647.728.903	0	33.647.728.903	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	33.647.728.903	0	33.647.728.903		
FDL RAFAEL URIBE URIBE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Interventoria y Construciviles SAS - Contrato 424/2022	956.118.252	0	956.118.252	No reporta	No reporta
	Consorcio Comicron - Contrato 410-2022	10.021.302.632	0	10.021.302.632	No reporta	No reporta
	Consorcio Diamente - Contrato 421-2022	2.280.764.305	0	2.280.764.305	No reporta	No reporta
	Consorcio Intersilver 2023 - CI 366-2023	880.842.408	0	880.842.408	No reporta	No reporta
	Consorcio Vial Ruu 2023 - COP 351-2023	7.141.028.763	0	7.141.028.763	No reporta	No reporta
	Consorcio Intervias IYC CI 365-2023	555.154.219	0	555.154.219	No reporta	No reporta
	Consorcio Vias Ruu 2023 COP 352-2023	6.853.439.159	0	6.853.439.159	No reporta	No reporta
	R&M Construcciones e Interventoría - Contrato 428/2022	311.075.100	0	311.075.100	No reporta	No reporta
	Consorcio Parques Ruu 2023 - Contrato 367/2023	1.001.940.715	0	1.001.940.715	No reporta	No reporta
	Consorcio Interparques RU 2023 - Contrato 373-2023	128.614.001	0	128.614.001	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	30.130.279.554	0	30.130.279.554		
	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Contrato 405	2.102.827.831	0	2.102.827.831	No reporta	No reporta
	Contrato 497-2021	531.663.337		531.663.337	No reporta	No reporta
	Contrato 340	1.505.593.179		1.505.593.179	No reporta	No reporta

Anexo Bienes de uso público – Construcciones en Curso

FDL BOSA	Contrato 507	487.603.600		487.603.600	No reporta	No reporta
	Contrato 339	85.161.385		85.161.385	No reporta	No reporta
	Contrato 520	490.508.851		490.508.851	No reporta	No reporta
	Contrato 337	423.737.096		423.737.096	No reporta	No reporta
	Contrato 337	3.277.129.469		3.277.129.469	No reporta	No reporta
	Contrato 510	730.961.806		730.961.806	No reporta	No reporta
	Contrato 516	334.898.948		334.898.948	No reporta	No reporta
	Contrato 508	7.546.288.436		7.546.288.436	No reporta	No reporta
	Contrato 514	2.986.136.258		2.986.136.258	No reporta	No reporta
	Contrato 517-2023	4.439.568.296		4.439.568.296	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	24.942.078.492	0	24.942.078.492		
FDL SANTA FE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CIN-2382020 Doble R Arquitectura e Ingeniería SAS	10.511.675.092	0	10.511.675.092	95%	28/11/2021
	CIN-2372020 Estudios e Ingenierías	10.511.675.092	0	10.511.675.092	100%	No reporta
	SUBTOTAL	21.023.350.183	0	21.023.350.183		
FDL SUBA	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CONSORCION INTERVIAS SUBA 614-2023	200.233.357	0	200.233.357	No reporta	No reporta
	CONSORCIO INTER SUBA 612-2023	1.458.064.443	0	1.458.064.443	No reporta	No reporta
	CONSORCIO VIAS 2024 460-2023	14.318.313.936	0	14.318.313.936	No reporta	No reporta
	CONSORCIO BOGOTA484-2023	2358900000	0	2.358.900.000	No reporta	No reporta
	ARQUITECTURA URBANA LTDA498-2023	282591908	0	282.591.908	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	18.618.103.644	0	18.618.103.644		
FDL CHAPINERO	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	COP 142-2018 CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	10.918.254.681,00		10.918.254.681	100%	2024
	COP 143-2018 CONSORCIO M&A	1.729.811.034,00		1.729.811.034	100%	2024
	COP 169-2019 CONSORCIO CHAINERO	180.441.809,00		180.441.809	73%	2025 EN PROCESO DE LIQUIDACION
	COP 167-2019 INGASYC SAS	1.593.014.613,00		1.593.014.613	41%	TERMINADO UNILATERALMENTE 2024
	SUBTOTAL	14.421.522.137	0	14.421.522.137		
FDL TUNJUELITO	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	12.668.411.327	0	12.668.411.327	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	12.668.411.327	0	12.668.411.327		
FDL PUENTE ARANDA	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Consorcio Puente Aranda Vial , contrato obra 403-2023	10.455.847.111	0	10.455.847.111	93%	No reporta
	Consorcio Interventoría Pte A 2023, contrato interventoria 407-202 3	1.018.650.298	0	1.018.650.298	83%	No reporta
	Caja De La Vivienda Popular , convenio interadministrativo 375-2023	374.314.667	0	374.314.667	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	11.848.812.076	0	11.848.812.076		
FDL BARRIOS UNIDOS	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	CTO 242 DE 2019 INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	732.998.083		732.998.083	100%	44465
	CTO 347 DE 2023 HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	192.284.743		192.284.743	90%	45477
	CTO 364 DE 2023 INGENIERIA MASTER S.A.S.	308.851.762		308.851.762	45%	45674
	CTO 363 DE 2023 CONSORCIO VIAS BU 2023	6.462.897.384		6.462.897.384	90%	45674
	CTO 115 DE 2024 BRASCO INGENIERIA SAS	291.005.522		291.005.522	90%	45533
	CTO 364 DE 2023 CONSORCIO INTERVIAL 2024	392.913.380		392.913.380	45%	45674
	CTO 346 DE 2023 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO	2.638.632.269		2.638.632.269	83%	45477
	SUBTOTAL	11.019.583.143	0	11.019.583.143		
FDL ANTONIO NARIÑO	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	4.385.055.399	0	4.385.055.399	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	4.385.055.399	0	4.385.055.399		
FDL LA CANDELARIA	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	4.260.477.722	0	4.260.477.722	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	4.260.477.722	0	4.260.477.722		
S. AMBIENTE	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	implementación de la Fase I del plan estratégico y sus componentes en la Serranía el Zuque	3.996.946.865		3.996.946.865	44%	20/12/2024
	SUBTOTAL	3.996.946.865	0	3.996.946.865		
FDL USAQUEN	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	Convenio 1292 - Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UAERMV	54.618.844	0	54.618.844	0,7	42370
	Convenio 1457 del 2019 - Instituto de Desarrollo Urbano IDU	996.786.589	0	996.786.589	0,2665	45988
	SUBTOTAL	1.051.405.433	0	1.051.405.433		
FDL TEUSAQUILLO	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	No reporta información relacionada con los contratos	136.592.878	0	136.592.878	No reporta	No reporta
	SUBTOTAL	136.592.878	0	136.592.878		
	TOTAL	699.781.570.469	0	699.781.570.469		

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
1	TERRENO	AAA0156DUEP	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAB-ESP	OTRO	DECRETO	190 DE 2004	Mayor a un año	15.317
2	TERRENO	AAA0241TSRU	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-505-0-2019	Mayor a un año	12.723.005.000
3	TERRENO	AAA0228ZJHY	HOSPITAL DE USME I NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-105-0-2013	Mayor a un año	793.211.000
4	TERRENO	AAA0052MRYX	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	112-06	Mayor a un año	2.094.386.544
5	EDIFICACIONES	AAA0052MRYX	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	112-06	Mayor a un año	636.527.000
6	EDIFICACIONES	AAA0052MRYX	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	112-06	Mayor a un año	127.600.000
7	TERRENO	AAA0037CKPP	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	68-06	Mayor a un año	8.533.592.562
8	EDIFICACIONES	AAA0037CKPP	HOSPITAL DEL SUR I NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	68-06	Mayor a un año	1.750.093.600
9	TERRENO	AAA0014TBSY	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	21-06	Mayor a un año	13.632.888.000
10	EDIFICACIONES	AAA0014TBSY	HOSPITAL EL TUNAL III NIVEL E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	21-06	Mayor a un año	21.467.112.000
11	TERRENO	50C-1492385	HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	26-07	Mayor a un año	231.390.000
12	TERRENO	AAA0065PEPP	HOSPITAL ENGATIVÁ II NIVEL ESE	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	27-07	Mayor a un año	88.315.000
13	EDIFICACIONES	AAA0065PERU	HOSPITAL ENGATIVÁ II NIVEL ESE	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	27-07	Mayor a un año	233.697.000
14	TERRENO	TRANSVERSAL 97B - CARRERA 98 / CALLE 16I - ZONA VERDE	HOSPITAL FONTIBON II NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	43-09	Mayor a un año	200.853.000
15	EDIFICACIONES	AAA0050FAYX	HOSPITAL PABLO VI BOSA I NIVEL E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	25-09	Mayor a un año	3.190.925.000
16	TERRENO	AAA0008PFEA	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	96-06	Mayor a un año	52.023.000
17	TERRENO	AAA0010PUHY	HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	23-09	Mayor a un año	105.441.000
18	TERRENO	AAA0033AMYX	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	97-03	Mayor a un año	647.140
19	TERRENO	AAA0206DDSK	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	294-03	Mayor a un año	71.513.000
20	TERRENO	AAA0206DDTO	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	380-05	Mayor a un año	121.789.000
21	TERRENO	AAA0206DDMS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	291-03	Mayor a un año	95.660.000
22	TERRENO	AAA0086THYX	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	289-03	Mayor a un año	55.318.000
23	TERRENO	AAA0154DJCX	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	244-03	Mayor a un año	6.761.661.584
24	TERRENO	AAA0154DJDM	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	244-03	Mayor a un año	1.042.075.217
25	TERRENO	50N-20241429	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	244-03	Mayor a un año	1.036.486.857
26	TERRENO	AAA0032TWXR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	30-08	Mayor a un año	55.000
27	TERRENO	AAA0018BTWW	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	286-03	Mayor a un año	61.376.000
28	TERRENO	AAA0018DDMR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	287-03	Mayor a un año	121.455.204
29	TERRENO	CL 57Q SUR - KR 75F / CALZADA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	288-03	Mayor a un año	977.024.000
30	TERRENO	AAA0001OFMS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	48-09	Mayor a un año	2.918.377.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
31	TERRENO	AAA0159DFZE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	376-05	Mayor a un año	222.394.000
32	TERRENO	AAA0159DHKC	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	377-05	Mayor a un año	217.901.000
33	TERRENO	AAA0159DHCN	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	378-05	Mayor a un año	223.061.000
34	TERRENO	AAA0159DHFZ	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	375-05	Mayor a un año	117.480.000
35	TERRENO	AAA0057OYHY	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	361-05	Mayor a un año	6.577.200
36	TERRENO	50N-00701470	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	379-05	Mayor a un año	467.662.293
37	TERRENO	AAA0160AZSK	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	241-03	Mayor a un año	74.192.285
38	TERRENO	50N-20512790	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	385-05	Mayor a un año	441.966.010
39	TERRENO	50N-20512789	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	384-05	Mayor a un año	4.699.059.618
40	TERRENO	AAA0007XFUH	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	50-09	Mayor a un año	641.007.000
41	TERRENO	TRANSVERSAL 31 - CALZADA / CALLE 17 SUR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	293-03	Mayor a un año	1.221.934.000
42	TERRENO	50S-40475826	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	49-09	Mayor a un año	5.669.025.972
43	TERRENO	AAA0176CWXR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	240-03	Mayor a un año	501.552.000
44	TERRENO	50C-1045058	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	ACTA DE ENTREGA	366-05	Mayor a un año	1.049.584.500
45	TERRENO	TRASVERSAL 76 - CALZADA / CALZADA	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	382-05	Mayor a un año	5.361.122.995
46	TERRENO	50N-20434490	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	242-03	Mayor a un año	269.561.370
47	TERRENO	AAA0184XOHY	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	387-05	Mayor a un año	720.002.985
48	TERRENO	50C-1523491	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	290-03	Mayor a un año	1.495.035.000
49	TERRENO	50C-1523491	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	290-03	Mayor a un año	491.332.500
50	TERRENO	AAA0206CUAF	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	386-05	Mayor a un año	515.367.426
51	TERRENO	50N-20436046	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	383-05	Mayor a un año	4.782.687.857
52	TERRENO	AAA0206DDNN	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO /	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA /	381-05 / 292-03 /	Mayor a un año	40.578.000
53	TERRENO	50C-1918836	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	359-05	Mayor a un año	11.788
54	TERRENO	AAA0057JKXS	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	359-05	Mayor a un año	888.293.301
55	TERRENO	AAA0172UDMR	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	374-05	Mayor a un año	1.409.345.573
56	TERRENO	50C-1048677	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	S/N-00-1	Mayor a un año	17.259.590.030
57	TERRENO	50C-1048678	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	S/N-00-1	Mayor a un año	5.523.153.681
58	TERRENO	AAA0284NPJH	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	DECRETO	555,0	Mayor a un año	953.346.474
59	TERRENO	50C-1523491	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	285-03 / 290-03	Mayor a un año	2.075.805.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
60	TERRENO	AAA0125YYKL	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / ACTA DE ENTREGA	363-05 / 85-19	Mayor a un año	274.049.531
61	TERRENO	AAA0126XRDE	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / ACTA DE ENTREGA	243-03 / 023-20	Mayor a un año	1.351.597.000
62	TERRENO	AAA0075UODM	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	OTRO	ACTA DE ENTREGA	07-04	Mayor a un año	19.517.416.000
63	EDIFICACIONES	AAA0075UODM	INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	OTRO	ACTA DE ENTREGA	07-04	Mayor a un año	2.652.700.000
64	EDIFICACIONES	AAA0128JHDE	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-358-2023	Mayor a un año	10.930.325.840
65	EDIFICACIONES	AAA0246SRHK	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-332-0-2023	Mayor a un año	27.635.985.054
66	EDIFICACIONES	AAA0030KENX	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-643-2024	Mayor a un año	5.434.318.381
67	EDIFICACIONES	AAA0271KYHY	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-618-2024	Mayor a un año	1.549.795.950
68	TERRENO	AAA0271KYHY	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	129-618-2024	Mayor a un año	1.692.701.469
69	EDIFICACIONES	AAA0052RKMS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	296-03	Mayor a un año	3.071.044.380
70	TERRENO	AAA0022PLUZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	75.941.409
71	TERRENO	AAA0022PLHY	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	60.592.775
72	TERRENO	AAA0022PMOM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	109.842.956
73	TERRENO	AAA0022PMTD	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	110.541.920
74	TERRENO	AAA0022PNJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	51.615.029
75	TERRENO	AAA0089DNJZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.979.244.997
76	TERRENO	AAA0055TREA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.941.751.245.638
77	TERRENO	AAA0054NPMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	470.102.220.612
78	TERRENO	AAA0055TRHY	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.028.461.606.461
79	TERRENO	AAA0003FZDE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	27.862.730.271
80	TERRENO	AAA0072PMJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	DECRETO	552 DE 2018	Mayor a un año	2.845.675.000
81	TERRENO	AAA0040UPPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	159.891.669.175
82	TERRENO	AAA0012TMZM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	102.506.137.153
83	TERRENO	CL 63B 27B 70	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	18.099.793.594
84	TERRENO	AAA0247CTXR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	507.233.018.393
85	TERRENO	AAA0037LTXR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	10.132.973.095
86	TERRENO	AAA0052PWJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.421.320.425
87	TERRENO	AAA0282PYWW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.538.505.087

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
88	TERRENO	AAA0022PMDE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	65.855.916
89	TERRENO	50C-1709343	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	10.109.657.111
90	TERRENO	50C-1709344	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.791.085.502
91	TERRENO	50C-1709345	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	48.227.709.989
92	TERRENO	AAA0022PMAW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	110.346.149
93	TERRENO	AAA0058NLYN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.279.647.465
94	TERRENO	50C-260732	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	58.724.277.708
95	TERRENO	AAA0063OLNN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.410.277.135
96	TERRENO	AAA0022PNKL	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	83.435.394
97	TERRENO	AAA0022PMWW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	83.342.940
98	TERRENO	AAA0022PLZM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	111.158.989
99	TERRENO	AAA0022PMEP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	115.825.255
100	TERRENO	AAA0155EWXS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.626.077.835
101	TERRENO	AAA0155EEZE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.051.527.846
102	EDIFICACIONES	AAA0155EEZE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.024.935.890
103	TERRENO	AAA0022PAAW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	111.537.851
104	TERRENO	50C-175208	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.984.170.528
105	TERRENO	50C-1695607	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.880.856.256
106	TERRENO	AAA0075XBRU	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	384.232.053
107	EDIFICACIONES	AAA0054NPMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	918.714.438
108	EDIFICACIONES	AAA0072PMJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	DECRETO	552 DE 2018	Mayor a un año	499.112.751
109	TERRENO	50C-9338	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	30.139.189.456
110	EDIFICACIONES	50C-9338	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.849.238.080
111	EDIFICACIONES	AAA0247CTXR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	113.658.629.000
112	EDIFICACIONES	AAA0037LTXR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.131.592.600
113	TERRENO	AAA0176HOKC	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.965.567.562
114	TERRENO	50C-1492398	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	52.906.455.234
115	TERRENO	50C-1492398	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	40.645.140.039
116	TERRENO	AAA0050YCWW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	116.544.514.025
117	TERRENO	AAA0077JEPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	64.595.226.791
118	EDIFICACIONES	AAA0077JEPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.115.465.380

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
119	TERRENO	50C-492545	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	49.414.572.906
120	TERRENO	50C-1045820	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.832.464.094
121	TERRENO	50C-00474753	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	994.557.445
122	TERRENO	AAA0022PNAF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	86.128.380
123	TERRENO	AAA0022OTMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	53.654.756
124	TERRENO	CALLE 71F SUR- CARRERA 4 / ESTACIONAMIENTO	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	67.013.642
125	TERRENO	50S-40518975	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	95.259.712
126	TERRENO	AAA0022PLTO	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	67.473.643
127	TERRENO	AAA0022PLRU	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	45.589.051
128	TERRENO	AAA0022PLKL	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	32.493.393
129	TERRENO	AAA0022PLWF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	76.402.942
130	TERRENO	AAA0022PLSK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	107.160.519
131	TERRENO	AAA0022PMCN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	267.324.544
132	TERRENO	AAA0022PNCX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	108.301.699
133	TERRENO	AAA0022PMRJ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	83.660.849
134	TERRENO	AAA0001OFNN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.016.851.310
135	TERRENO	50S-40530247	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.482.943.510
136	TERRENO	AAA0022PMXS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	109.654.752
137	TERRENO	AAA0022PLYX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	53.288.946
138	TERRENO	AAA0145FSPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	743.139.782
139	TERRENO	AAA0045ZOUZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	42.338.508.871
140	TERRENO	AAA0022PLJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	22.759.058
141	TERRENO	AAA0022OUPP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.817.675
142	TERRENO	AAA0153YRAF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.274.163.526
143	TERRENO	AAA0022PLOE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	107.553.150
144	TERRENO	50C-1886881	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	624.110.550
145	TERRENO	50C-1886882	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.482.903.180
146	TERRENO	AAA0012REUZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	30.853.272.582
147	TERRENO	AAA0022PMSY	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	74.834.265
148	TERRENO	AAA0022PMKC	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	55.748.179
149	TERRENO	AAA0022PLLW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	121.449.045

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
150	TERRENO	AAA0156KMPP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	46-02	Mayor a un año	1.479.358.643
151	TERRENO	50C-1800491	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	34.659.234.285
152	TERRENO	AAA0022PMFZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	104.815.632
153	TERRENO	AAA0022OZZE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	78.465.621
154	TERRENO	AAA0045FZYN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	19.084.125.626
155	TERRENO	AAA0172ZRUZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.809.333.141
156	TERRENO	50S-40522238	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.294.513.047
157	TERRENO	50S-40358308	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.424.810.213
158	TERRENO	CL 5 - KR 6B BIS ESTE / KR 6B ESTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.387.589.039
159	TERRENO	AAA0057XRMS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.450.636.649
160	TERRENO	AAA0026PUMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	288.028.724
161	TERRENO	AAA0026PULF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	238.453.118
162	TERRENO	50C-1728192	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.818.314.023
163	TERRENO	50C-1728191	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.797.263.128
164	TERRENO	50C-1728190	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.785.571.365
165	TERRENO	TRANSVERSAL 73A / ZONA COMUNAL - CALLE 24D BIS / LOTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.920.784.353
166	TERRENO	AAA0057TSHK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	708.823.510
167	TERRENO	50N-20328345	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.624.646.104
168	EDIFICACIONES	50N-20328345	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.871.859.220
169	TERRENO	AAA0052RKMS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	296-03	Mayor a un año	14.302.531.152
170	TERRENO	CL 91 - CL 90 / ZV - CL 91	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	21.259.682.613
171	TERRENO	AAA0155CORJ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	22.459.600.357
172	TERRENO	AAA0040CURU	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	37.429.626.399
173	TERRENO	50S-40697331	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	49.309.047.095
174	TERRENO	CARRERA 1D - DIAGONAL 101A SUR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	86.511.246
175	TERRENO	DIAGONAL 102 SUR - CARRERA 4H ESTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	98.066.315
176	TERRENO	50C-1619138	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.934.402.465
177	TERRENO	AAA0162JZTD	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.336.140.597
178	TERRENO	AAA0162JYMS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.687.904.015
179	TERRENO	AAA0164FAUZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.282.372.019
180	TERRENO	AAA0210TZRJ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.770.914.500

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
181	TERRENO	AAA0164FBMR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	98.077.942
182	TERRENO	AAA0164FALW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.672.033.457
183	TERRENO	AAA0164FBUH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.273.224.576
184	TERRENO	AAA0164FANN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.949.777.388
185	TERRENO	50S-40386989	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	824.416.914
186	TERRENO	50S-40386692	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	242.977.360
187	TERRENO	AAA0180OJKL	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	589.236.948
188	TERRENO	AAA0164FAOE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	54.758.089
189	TERRENO	AAA0162JZKC	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	725.725.127
190	TERRENO	AAA0162JTNX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	586.990.292
191	TERRENO	AAA0162JSYX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.823.584.898
192	TERRENO	AAA0162JTBS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.124.560.724
193	TERRENO	AAA0162JURU	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	392.702.342
194	TERRENO	AAA0162JXWW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	764.803.967
195	TERRENO	AAA0162KBFT	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.681.754.569
196	TERRENO	AAA0162JYLW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.901.846.052
197	TERRENO	50C-01606370	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.455.952.883
198	TERRENO	AAA0259KSBR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.161.961.267
199	TERRENO	AAA0259KRTD	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	16.221.338.924
200	TERRENO	AAA0259KRXS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.635.506.685
201	TERRENO	AAA0259KRSY	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	21.213.916.304
202	TERRENO	AAA0249WJUZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.348.804.062
203	TERRENO	AAA0249WJWF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.734.501.386
204	TERRENO	AAA0249WMPA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.791.465.616
205	TERRENO	50S-40384969	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.692.042.744
206	TERRENO	50S-40384970	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.227.996.291
207	TERRENO	AAA0039EYSK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	42.681.986.816
208	TERRENO	AAA0039CSCX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	474.544.326
209	TERRENO	AAA0035CHLF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	14.579.009.078
210	TERRENO	AAA0035AXOM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	13.445.468.993
211	TERRENO	AAA0035BCLF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.188.701.069

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
212	TERRENO	AAA0155AMEP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.405.327.349
213	TERRENO	AAA0013MDEP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.207.468.173
214	TERRENO	50S-310253	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	298-03	Mayor a un año	1.824.651.364
215	TERRENO	AAA0016RSNN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	297-03	Mayor a un año	16.182.620.164
216	TERRENO	AAA0047BYSK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	295-03	Mayor a un año	7.314.837.130
217	EDIFICACIONES	CALLE 68 SUR 81G 09	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	295-03	Mayor a un año	1.885.312.742
218	TERRENO	AAA0264MYFT	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	59.114.960
219	TERRENO	50S-40400536	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	350.195.137.996
220	TERRENO	AAA0176ZYXS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	20.226.238.849
221	TERRENO	AAA0113JMOE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	15.577.388.202
222	TERRENO	AAA0112RFSK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	56.281.942.975
223	TERRENO	50S-40531008	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.264.029.811
224	TERRENO	AAA0038WOWW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.953.041.495
225	TERRENO	AAA0038WOSY	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.890.370.183
226	TERRENO	AAA0203FNKC	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.105.193.677
227	TERRENO	50S-40364930	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.170.517.215
228	TERRENO	AAA0208STTD	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.467.608.194
229	TERRENO	AAA0058ADWF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.339.840.624
230	TERRENO	AAA0191POBR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	34.643.477.638
231	TERRENO	AAA0196WEDM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	18.644.175.051
232	TERRENO	AAA0196WEMS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	9.804.809.079
233	TERRENO	AAA0196WEEA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.124.528.825
234	TERRENO	AAA0196WKNN	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	10.618.657.038
235	TERRENO	AAA0181SHEP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.156.614.924
236	TERRENO	AAA0181SJLF	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.054.720.697
237	TERRENO	AAA0196WHAW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	19.179.802.313
238	TERRENO	AAA0206UJFZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.864.661.958
239	TERRENO	50C-1680219	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	239.898.743
240	TERRENO	AAA0159RJHK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	85.873.712.381
241	TERRENO	50N-20371322	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.256.436.135
242	TERRENO	50N-20371323	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.949.745.356

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
243	TERRENO	AAA0165DSDE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	411.425.392
244	TERRENO	CALLE 31 SUR - HOSPITAL / LOTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.352.229.661
245	TERRENO	CARRERA 12B - CALLE 28 SUR / ZONA VERDE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.567.769.681
246	TERRENO	CARRERA 12B - CARRERA 12 BIS / CALLE 27A SUR - ZONA VERDE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	61.586.146.980
247	TERRENO	CALLE 28 SUR - ZONA VERDE / CARRERA 13 - ZONA VERDE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	22.877.436.255
248	TERRENO	CALLE 31 SUR - CARRERA 12 BIS / LOTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.459.134.122
249	TERRENO	ZONA VERDE - HOSPITAL - LOTE	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	588.990.635
250	TERRENO	AAA0012XMJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.536.522.363
251	EDIFICACIONES	AAA0012XMJH	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.803.053.650
252	TERRENO	AAA0034OKEP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	12.357.658.394
253	EDIFICACIONES	AAA0034OKEP	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.787.755.700
254	TERRENO	50S-40268623	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.454.853.475
255	TERRENO	CALLE 48R SUR - CARRERA 1F/CARRERA 1D	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	166.203.806
256	TERRENO	CALLE 48R SUR - CARRERA 1D/CARRERA 1B	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	307.652.168
257	TERRENO	CALLE 48R SUR - CARRERA 1B/CARERRA 1A BIS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	94.979.286
258	TERRENO	AVENIDA CALLE41QSUR/CALZADA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.605.685.981
259	TERRENO	AAA0170TDZM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	21.979.745.924
260	TERRENO	AAA0166COHK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.281.439.960
261	TERRENO	AAA0007ONTO	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.684.627.882
262	TERRENO	AAA0007ONSK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	7.444.661.576
263	TERRENO	AAA0007ONYX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	3.601.874.048
264	TERRENO	50C-2035854	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	20.427.610.568
265	EDIFICACIONES	50C-2035854	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.922.573.020
266	TERRENO	50C-2126411	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	25.198.617.901
267	EDIFICACIONES	50C-2126411	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	6.922.573.020
268	TERRENO	50S-40440853	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	24.605.463.316
269	TERRENO	AAA0038TAXR	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	14.001.440.849
270	TERRENO	AAA0007ZBHK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	4.385.943.104
271	TERRENO	AAA0274EMFZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	8.759.111.882

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
272	TERRENO	AAA0038TMSK	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.964.753.485
273	TERRENO	AAA0154YWEA	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.954.202.871
274	TERRENO	AAA0211UBFZ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	18.165.346.983
275	TERRENO	AAA0014FWDM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	25.885.683.670
276	TERRENO	50S-40570604	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.434.057.134
277	TERRENO	AAA0014FXOM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	1.428.434.466
278	TERRENO	AAA0120DWMS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	28.515.931.128
279	TERRENO	AAA0040UPRJ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	224.433.552.456
280	EDIFICACIONES	50S-1054511	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	36.966.003.000
281	TERRENO	CARRERA 104 - DIAGONAL 16B / DIAGONAL 16F BIS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	17.259.797.629
282	TERRENO	50C-1548712	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	481.161.857
283	TERRENO	50C-1548713	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	2.522.974.021
284	TERRENO	50C-1548714	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	44.835.235
285	TERRENO	50S-40253079	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	5.467.667.335
286	TERRENO	AAA0069NARU	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	76.702.907.154
287	TERRENO	AAA0283UWBS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	DECRETO	555 DE 2021	Mayor a un año	2.388.208.000
288	TERRENO	50C-2145362	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978	Mayor a un año	514.286.283.931
289	EDIFICACIONES	50C-2145362	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACUERDO	4 de 1978	Mayor a un año	60.267.354.920
290	TERRENO	AAA0284NPCX	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	DECRETO	552,0	Mayor a un año	12.881.734.456
291	TERRENO	AAA0030NNRJ	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	SIN DOCUMENTO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	0 / 42-02	Mayor a un año	10.439.667.430
292	TERRENO	50C-01513496	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	OTRO	SIN DOCUMENTO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	0 / 42-02	Mayor a un año	10.439.667.430
293	TERRENO	AAA0062XBHY	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 81-19	Mayor a un año	8.502.170.837
294	TERRENO	CL 57B - ZV / KR 45 - KR 36A	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 004-20	Mayor a un año	22.854.093.583
295	TERRENO	CL 94 - KR 67 / CANAL RÍO NEGRO	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA	4 - Artículo 2 Literal 6 y 7 - Artículo 12 / 61-19	Mayor a un año	6.721.637.713

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
296	TERRENO	AAA0001OFLW	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 003-20	Mayor a un año	9.533.335.040
297	TERRENO	AAA0035BSBS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 80-19	Mayor a un año	7.638.443.864
298	TERRENO	AAA0063TYDM	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD / SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA / JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO VILLA LUZ	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA /CONVENIO SOLIDARIO	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 018-20 / 110-00129-538-0-2020	Mayor a un año	97.510.747.887
299	TERRENO	AAA0075YTXS	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD /SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACUERDO / ACTA DE ENTREGA	4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12 / 77-19	Mayor a un año	15.049.064.154
300	EDIFICACIONES	AAA0086EMJH	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.597.450.000
301	TERRENO	AAA0079UTDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	5.828.736.300
302	TERRENO	AAA0067BOCX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	7.463.286.270
303	TERRENO	AAA0002HWTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.769.277.900
304	TERRENO	AAA0016ELZM	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.944.000.000
305	TERRENO	AAA0061LZDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.243.000.000
306	TERRENO	AAA0087JMJH	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.420.033.520
307	TERRENO	AAA0013JLUZ	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.852.416.000
308	TERRENO	AAA0032XYYX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.498.237.160
309	TERRENO	AAA0090SPRU	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	013-02	Mayor a un año	55.518.056
310	TERRENO	AAA0030KENX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.598.723.100
311	EDIFICACIONES	AAA0030KENX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.731.706.500
312	TERRENO	AAA0059HJRU	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	8.792.497.600
313	EDIFICACIONES	AAA0059HJRU	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.845.883.340
314	TERRENO	50S-821509	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	6.768.280.500
315	EDIFICACIONES	AAA0043AOZE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.764.204.520
316	TERRENO	AAA0020TAHK	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.858.906.500
317	EDIFICACIONES	AAA0020TAHK	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	398.304.360
318	EDIFICACIONES	AAA0079UTDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	4.900.715.560
319	EDIFICACIONES	AAA0038JLTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.008.575.920
320	EDIFICACIONES	AAA0067BOCX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	5.020.359.730

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
321	EDIFICACIONES	AAA0002HWTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	4.624.881.300
322	EDIFICACIONES	AAA0073AOPP	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.048.059.460
323	EDIFICACIONES	AAA0016ELZM	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	711.896.000
324	EDIFICACIONES	AAA0061LZDE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	883.705.020
325	EDIFICACIONES	AAA0056LCOE	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	3.078.172.600
326	EDIFICACIONES	AAA0087JMJH	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	1.141.220.850
327	EDIFICACIONES	AAA0013JLUZ	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	757.716.800
328	EDIFICACIONES	50S-00108021	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	8.112.622.300
329	EDIFICACIONES	AAA0032XYYX	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	5.027.060.720
330	TERRENO	50C-00145778	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	4.407.452.000
331	EDIFICACIONES	AAA0013MXTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	2.943.941.800
332	TERRENO	AAA0013MXTD	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	OTRO	ACUERDO	257/2006 - LITERAL D ART 79	Mayor a un año	8.255.787.500
333	EDIFICACIONES	AAA0023OXMS	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	OTRO	ACUERDO	257 - Articulo 79 Literal D	Mayor a un año	2.852.115.065
334	TERRENO	AAA0023OXMS	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES	OTRO	ACUERDO	257 - Articulo 79 Literal D	Mayor a un año	614.922.238
335	TERRENO	AAA0142KPEA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-169-0-2013	Mayor a un año	38.895.000
336	TERRENO	AAA0162DLZE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-342-0-2016	Mayor a un año	91.351.582
337	TERRENO	AAA0053TJWF	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-340-0-2017	Mayor a un año	233.690.929
338	TERRENO	AAA0074WUAW	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	51-06	Mayor a un año	4.530.352.132
339	EDIFICACIONES	50C-1773772	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	51-06	Mayor a un año	829.763.035
340	TERRENO	AAA0064RDHY	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	2.928.022.994
341	EDIFICACIONES	AAA0064RDHY	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	379.608.600
342	TERRENO	AAA0065ARBR	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	15.402.332.963
343	EDIFICACIONES	AAA0065ARBR	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	254-04	Mayor a un año	3.528.713.976
344	TERRENO	CL 70 - CL 67A / KR 110B	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-381-0-2017	Mayor a un año	317.680.000
345	TERRENO	AAA0067YKFZ	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-169-0-2013	Mayor a un año	563.547.305
346	TERRENO	AVENIDA CARRERA 68D - AVENIDA CALLE 13 / AVENIDA CALLE 22	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-341-0-2016	Mayor a un año	84.000.000
347	TERRENO	CL 4B - LT / KR 3 E - KR 2 E	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-001-0-2016	Mayor a un año	42.842.657
348	TERRENO	KR 54 - CL 163 / CALZADA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-169-2014	Mayor a un año	224.480.000
349	TERRENO	KR 34 - A C3 / CL 2B	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-178-0-2014	Mayor a un año	4.969.205.286
350	TERRENO	AAA0180UFEA	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-169-0-2013	Mayor a un año	66.511.225
351	TERRENO	AAA0167NXFT	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-174-0-2014	Mayor a un año	201.626.693

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
352	TERRENO	AAA0184FDAW	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-170-0-2014	Mayor a un año	235.704.000
353	TERRENO	AAA0171YDOE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-173-0-2014	Mayor a un año	19.841.710
354	TERRENO	50C-01617681	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-169-0-2013	Mayor a un año	285.180.000
355	TERRENO	50N-20360910	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-172-0-2014	Mayor a un año	159.741.597
356	TERRENO	AAA0162DPOM	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-171-0-2014	Mayor a un año	3.217.087
357	EDIFICACIONES	AAA0162DPOM	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-171-0-2014	Mayor a un año	257.061.257
358	TERRENO	AAA0167UKOE	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-344-0-2016	Mayor a un año	46.045.962
359	TERRENO	AAA0196TYBS	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-343-0-2016	Mayor a un año	233.970.688
360	TERRENO	AAA0101TOLF	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-175-0-2014	Mayor a un año	499.482.707
361	EDIFICACIONES	AAA0101TOLF	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-175-0-2014	Mayor a un año	257.061.257
362	EDIFICACIONES	50N-20379279	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-380-0-2017	Mayor a un año	341.844.437
363	EDIFICACIONES	CL 70 - CL 67A / KR 110B	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-00129-381-0-2017	Mayor a un año	177.078.033
364	TERRENO	AAA0190DSKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	31-08	Mayor a un año	1.716.707.000
365	TERRENO	AAA0272XFYN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	21-12	Mayor a un año	51.271.580.022
366	TERRENO	AAA0075CDKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	OTRO	ACTA DE ENTREGA	51-09	Mayor a un año	26.544.760.000
367	TERRENO	AAA0197AYHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - SDS	OTRO	ACTA DE ENTREGA	21-2023	Mayor a un año	29.454.620.000
368	TERRENO	AAA0241TWXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD / SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	ACTA DE ENTREGA / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	18-13 / 129-1-2024	Mayor a un año	265.966.400
369	TERRENO	AAA0241TWYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD / SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	ACTA DE ENTREGA / CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	18-13 / 129-1-2024	Mayor a un año	216.546.400
370	EDIFICACIONES	AAA0167UKOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	032/22	Mayor a un año	363.488.464
371	EDIFICACIONES	AAA0196TYBS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	030/22	Mayor a un año	404.237.836
372	EDIFICACIONES	AAA0157RSLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	040-22	Mayor a un año	3.498.560.000
373	EDIFICACIONES	AAA0167NXFT	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	74-19	Mayor a un año	232.208.307
374	EDIFICACIONES	AAA0212ORUZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	19-22	Mayor a un año	123.375.000
375	EDIFICACIONES	50S-40371342	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	027-22	Mayor a un año	123.150.000
376	EDIFICACIONES	AAA0172MZFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	017-22	Mayor a un año	121.975.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
377	EDIFICACIONES	AAA0212FBHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	028-22	Mayor a un año	125.775.000
378	EDIFICACIONES	AAA0032WETD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	022-22	Mayor a un año	127.556.000
379	EDIFICACIONES	CL 24 S - KR 24 C / KR 24	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	24-22	Mayor a un año	124.475.000
380	EDIFICACIONES	AAA0214LMXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	21-22	Mayor a un año	124.425.000
381	EDIFICACIONES	AAA0009EFCX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	23-22	Mayor a un año	218.624.012
382	EDIFICACIONES	AAA0091OLWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	039-22	Mayor a un año	236.661.611
383	EDIFICACIONES	CL 4B - LT / KR 3A E - KR 2E	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	002-23	Mayor a un año	286.956.538
384	EDIFICACIONES	AAA0210WCOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	029-22	Mayor a un año	121.975.000
385	EDIFICACIONES	AAA0174LDLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	25-22	Mayor a un año	447.516.978
386	EDIFICACIONES	AAA0202OTJZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	18-22	Mayor a un año	349.384.630
387	EDIFICACIONES	AAA0262TFMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA	01-18	Mayor a un año	205.114.410
388	EDIFICACIONES	KR 80J - CL 72 S / ZVC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (Entregado a la MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	007-20	Mayor a un año	123.175.000
389	EDIFICACIONES	AAA0173OXCX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	004-20	Mayor a un año	124.825.000
390	EDIFICACIONES	AAA0161PHWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	48-19	Mayor a un año	123.225.000
391	EDIFICACIONES	KR 54 - CL 165 / CL 163	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	029-20	Mayor a un año	124.050.000
392	EDIFICACIONES	CL 94 - KR 67 / CANAL RÍO NEGRO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	61-19	Mayor a un año	125.975.000
393	EDIFICACIONES	AAA0204DCYN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	008-20	Mayor a un año	123.200.000
394	EDIFICACIONES	AAA0165PRLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	011-20	Mayor a un año	123.625.000
395	EDIFICACIONES	50S-40443580	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	044-20	Mayor a un año	122.725.000
396	EDIFICACIONES	AAA0071HTAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	94-19	Mayor a un año	123.025.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
397	EDIFICACIONES	50S-40411417	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	93-19	Mayor a un año	138.300.000
398	EDIFICACIONES	AAA0217RJBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	040-20	Mayor a un año	125.275.000
399	EDIFICACIONES	AC 6 - VOLTEADERO / TV 42A - MZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	032-20	Mayor a un año	125.075.000
400	EDIFICACIONES	AAA0213ELHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	64-19	Mayor a un año	123.700.000
401	EDIFICACIONES	AAA0015XONX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	024-20	Mayor a un año	122.475.000
402	EDIFICACIONES	AAA0211DYKC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	81-19	Mayor a un año	123.650.000
403	EDIFICACIONES	AK 71B - CL 57B S / CL 54A S	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	83-19	Mayor a un año	124.025.000
404	EDIFICACIONES	AAA0022URPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	79-19	Mayor a un año	129.275.000
405	EDIFICACIONES	AAA0047ZCWF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	66-19	Mayor a un año	124.400.000
406	EDIFICACIONES	AAA0064AWYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	016-20	Mayor a un año	123.025.000
407	EDIFICACIONES	AAA0129FFLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	99-19	Mayor a un año	123.025.000
408	EDIFICACIONES	AAA0165LXBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	047-20	Mayor a un año	122.775.000
409	EDIFICACIONES	AAA0063TYDM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	018-20	Mayor a un año	125.825.000
410	EDIFICACIONES	AAA0070XAYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	019-20	Mayor a un año	124.125.000
411	EDIFICACIONES	AAA0242OKYX	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	021-20	Mayor a un año	129.324.000
412	EDIFICACIONES	AAA0166BFSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	038-20	Mayor a un año	129.532.000
413	EDIFICACIONES	50S-40500711	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	76-19	Mayor a un año	135.600.000
414	EDIFICACIONES	KR 2 - CL 2A / CL 2B	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	037-20	Mayor a un año	128.128.000
415	EDIFICACIONES	AAA0175PHOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	017-20	Mayor a un año	126.480.000
416	EDIFICACIONES	AAA0055LLXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	63-19	Mayor a un año	123.575.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
417	EDIFICACIONES	AAA0249AJTO	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	95-19	Mayor a un año	125.900.000
418	EDIFICACIONES	50S-40355806	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	026-20	Mayor a un año	128.137.500
419	EDIFICACIONES	AAA0126YFAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	72-19	Mayor a un año	123.150.000
420	TERRENO	KR 54 - CL 165 / CL 163	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	029-20	Mayor a un año	1.684.790.759
421	EDIFICACIONES	AAA0106YXKL	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	60-19	Mayor a un año	123.075.000
422	EDIFICACIONES	AAA0065FEXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	039-20	Mayor a un año	123.650.000
423	EDIFICACIONES	AAA0040AUZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	036-20	Mayor a un año	123.350.000
424	EDIFICACIONES	50S-334739	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	56-19	Mayor a un año	123.625.000
425	EDIFICACIONES	AAA0001OFLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	003-20	Mayor a un año	126.875.000
426	EDIFICACIONES	AAA0162JSZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	51-19	Mayor a un año	127.755.000
427	EDIFICACIONES	AAA0072RFHK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	013-20	Mayor a un año	123.125.000
428	EDIFICACIONES	AAA0249WNAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	86-19	Mayor a un año	124.475.000
429	EDIFICACIONES	AAA0096TMNN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	67-19	Mayor a un año	124.000.000
430	EDIFICACIONES	AAA0067EKFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	92-19	Mayor a un año	123.025.000
431	EDIFICACIONES	AAA0039EEAF	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	041-20	Mayor a un año	124.700.000
432	EDIFICACIONES	AAA0121FUAW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	54-19	Mayor a un año	128.928.000
433	EDIFICACIONES	AAA0180TRCN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	71-19	Mayor a un año	123.175.000
434	EDIFICACIONES	AAA0075YTXS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	77-19	Mayor a un año	122.800.000
435	TERRENO	AAA0080XAWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	58-19	Mayor a un año	11.635.474.018
436	EDIFICACIONES	AAA0080XAWW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	58-19	Mayor a un año	128.750.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
437	EDIFICACIONES	AAA0035BSBS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	80-19	Mayor a un año	122.800.000
438	EDIFICACIONES	KR 82 - CL 63 S / CL 67 S	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	75-19	Mayor a un año	123.875.000
439	EDIFICACIONES	AAA0158KENN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	62-19	Mayor a un año	124.250.000
440	EDIFICACIONES	50C-1045502	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	70-19	Mayor a un año	123.975.000
441	EDIFICACIONES	AAA0126XRDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	023-20	Mayor a un año	125.825.000
442	EDIFICACIONES	AAA0209TNDE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	048-20	Mayor a un año	122.450.000
443	EDIFICACIONES	AAA0060OSBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	009-20	Mayor a un año	124.950.000
444	EDIFICACIONES	AAA0204DHLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	046-20	Mayor a un año	124.400.000
445	EDIFICACIONES	AAA0185SLEP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	001-20	Mayor a un año	123.650.000
446	EDIFICACIONES	AAA0083HBOM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	53-19	Mayor a un año	123.325.000
447	EDIFICACIONES	KR 8 E - CL 1A BIS / CL 1B	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	051-20	Mayor a un año	126.200.000
448	TERRENO	AAA0217RJBR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	040-20	Mayor a un año	4.089.820.314
449	EDIFICACIONES	AAA0106BTSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	69-19	Mayor a un año	123.325.000
450	EDIFICACIONES	AAA0014DBTD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	052-20	Mayor a un año	123.450.000
451	EDIFICACIONES	AAA0078UCSY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	82-19	Mayor a un año	129.000.000
452	EDIFICACIONES	AAA0113AAPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	49-19	Mayor a un año	124.200.000
453	EDIFICACIONES	AAA0034FFTD	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	013-20	Mayor a un año	125.325.000
454	EDIFICACIONES	AAA0012HSNN	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	025-20	Mayor a un año	123.025.000
455	EDIFICACIONES	AAA0171CUXS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	015-20	Mayor a un año	130.806.000
456	EDIFICACIONES	AAA0093OZZE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	045-20	Mayor a un año	122.925.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
457	EDIFICACIONES	KR 56 - KR 55 / AC 17 - CL 15	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	78-19	Mayor a un año	123.800.000
458	EDIFICACIONES	50C-1522940	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	022-20	Mayor a un año	124.750.000
459	EDIFICACIONES	AAA0014RHEP	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	57-19	Mayor a un año	124.500.000
460	EDIFICACIONES	AAA0165ZYPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	027-20	Mayor a un año	123.850.000
461	EDIFICACIONES	AAA0162WKFZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	90-19	Mayor a un año	124.025.000
462	EDIFICACIONES	AAA0204CWMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	97-19	Mayor a un año	128.300.000
463	EDIFICACIONES	CL 56 S - TV 14A E / MZ	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	005-20	Mayor a un año	122.150.000
464	EDIFICACIONES	AAA0204BNRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	96-19	Mayor a un año	126.607.500
465	EDIFICACIONES	AAA0210AWMR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	50-19	Mayor a un año	123.650.000
466	EDIFICACIONES	AAA0166OHEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	85-19	Mayor a un año	123.825.000
467	EDIFICACIONES	CL48X BIS S - CL 48X S / KR 1F - KR 1	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	043-20	Mayor a un año	123.125.000
468	EDIFICACIONES	AAA0086HFMS	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	59-19	Mayor a un año	125.100.000
469	EDIFICACIONES	50S-40420214	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	006-20	Mayor a un año	123.775.000
470	EDIFICACIONES	AAA0101HTLW	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	68-19	Mayor a un año	124.950.000
471	EDIFICACIONES	AAA0077NLEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	042-20	Mayor a un año	124.875.000
472	EDIFICACIONES	AAA0014FWEA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	98-19	Mayor a un año	123.300.000
473	EDIFICACIONES	KR 93 - CL 128B BIS A / ZVC	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	65-19	Mayor a un año	124.425.000
474	EDIFICACIONES	AAA0139ABRU	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	035-20	Mayor a un año	123.650.000
475	EDIFICACIONES	AAA0160XUOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	91-19	Mayor a un año	123.025.000
476	EDIFICACIONES	AAA0043RSHY	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	028-20	Mayor a un año	123.250.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
477	EDIFICACIONES	50C-1627007	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	89-19	Mayor a un año	124.175.000
478	EDIFICACIONES	AAA0172EESK	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	55-19	Mayor a un año	127.686.000
479	EDIFICACIONES	AAA0186YZXR	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	84-19	Mayor a un año	123.775.000
480	EDIFICACIONES	KR 4 - CL 187A BIS / CL 187A	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA (MEBOG)	OTRO	ACTA DE ENTREGA	050-20	Mayor a un año	129.714.000
481	TERRENO	AAA0162JSZM	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA / INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA /ACUERDO	51-19 / 4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	11.263.169.018
482	EDIFICACIONES	AAA0171YDOE	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA / POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	OTRO	ACTA DE ENTREGA / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	010-20 / 110-00129-173-0-2014	Mayor a un año	256.923.414
483	TERRENO	AAA0113AAPA	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA /INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IDRD	OTRO	ACTA DE ENTREGA /ACUERDO	49-19 / 4 de 1978 Literal 6 y 7 del Artículo 2º; artículo 12	Mayor a un año	48.090.738.286
484	TERRENO	AAA0046MOOE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-262-0-2017	Mayor a un año	2.587.346.929
485	TERRENO	50S-40430554	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	37-10	Mayor a un año	407.981.685
486	TERRENO	AAA0145RKOM	SIN ENTREGAR					687.776.000
487	EDIFICACIONES	AAA0145RKOM	SIN ENTREGAR					587.502.714
488	TERRENO	AAA0063LPSY	SIN ENTREGAR					423.091.000
489	TERRENO	AAA0098PRDE	SIN ENTREGAR					424.116.000
490	TERRENO	AAA0098BEHY	SIN ENTREGAR					5.979.233.000
491	TERRENO	50C-1523151	SIN ENTREGAR					2.298.240.000
492	TERRENO	AAA0092TEHY	SIN ENTREGAR					557.226.631
493	TERRENO	50C-2145361	SIN ENTREGAR					7.096.659.495
494	EDIFICACIONES	AAA0175CPXR	SIN ENTREGAR					437.119.639
495	EDIFICACIONES	AAA0216SPDM	SIN ENTREGAR					459.852.468
496	EDIFICACIONES	AAA0023SFEA	SIN ENTREGAR					414.393.772
497	TERRENO	AAA0148SPDM	SIN ENTREGAR					102.469.084
498	TERRENO	AAA0148SPEA	SIN ENTREGAR					102.515.486
499	TERRENO	AAA0148SPFT	SIN ENTREGAR					102.475.212
500	TERRENO	AAA0148SOWW	SIN ENTREGAR					102.488.591
501	TERRENO	AAA0148SXDM	SIN ENTREGAR					87.779.508
502	TERRENO	AAA0148SWCN	SIN ENTREGAR					96.673.244
503	TERRENO	AAA0148SXTO	SIN ENTREGAR					87.219.504
504	TERRENO	AAA0148XWAF	SIN ENTREGAR					73.198.975
505	TERRENO	AAA0148XWBR	SIN ENTREGAR					73.199.232
506	TERRENO	AAA0148XWCX	SIN ENTREGAR					73.199.870
507	TERRENO	AAA0148XWDM	SIN ENTREGAR					73.199.847
508	TERRENO	AAA0148XWEA	SIN ENTREGAR					73.199.847
509	TERRENO	AAA0148XWFT	SIN ENTREGAR					73.199.847
510	TERRENO	AAA0148XWNN	SIN ENTREGAR					73.199.847
511	TERRENO	AAA0148XWOE	SIN ENTREGAR					73.199.847
512	TERRENO	AAA0148XXHK	SIN ENTREGAR					73.199.232
513	TERRENO	AAA0148XXJZ	SIN ENTREGAR					73.199.232
514	TERRENO	AAA0148XXKC	SIN ENTREGAR					73.199.232
515	TERRENO	AAA0148YAEP	SIN ENTREGAR					73.199.870
516	TERRENO	AAA0148YAFZ	SIN ENTREGAR					73.199.847
517	TERRENO	AAA0148YARJ	SIN ENTREGAR					82.960.098
518	TERRENO	AAA0148YASY	SIN ENTREGAR					80.519.791

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
519	TERRENO	AAA0148YAXS	SIN ENTREGAR					73.200.194
520	TERRENO	AAA0148YAYN	SIN ENTREGAR					73.199.803
521	TERRENO	AAA0148YBDM	SIN ENTREGAR					73.199.598
522	TERRENO	AAA0148YBOE	SIN ENTREGAR					73.198.529
523	TERRENO	AAA0148YBSK	SIN ENTREGAR					73.200.872
524	TERRENO	AAA0148YBTO	SIN ENTREGAR					73.199.844
525	TERRENO	AAA0148YBUZ	SIN ENTREGAR					73.198.964
526	TERRENO	AAA0148YBYX	SIN ENTREGAR					73.199.972
527	TERRENO	AAA0148YBZM	SIN ENTREGAR					73.197.542
528	TERRENO	AAA0148XWHY	SIN ENTREGAR					73.199.473
529	TERRENO	AAA0148XWJH	SIN ENTREGAR					73.198.835
530	TERRENO	AAA0148XWKL	SIN ENTREGAR					73.199.232
531	TERRENO	AAA0148XWLW	SIN ENTREGAR					73.199.232
532	TERRENO	AAA0148XWMS	SIN ENTREGAR					73.199.870
533	TERRENO	AAA0148XZPA	SIN ENTREGAR					73.199.847
534	TERRENO	AAA0148XZRJ	SIN ENTREGAR					73.199.555
535	TERRENO	AAA0148XZSY	SIN ENTREGAR					73.199.943
536	TERRENO	AAA0148XZTD	SIN ENTREGAR					73.198.976
537	TERRENO	AAA0148XZUH	SIN ENTREGAR					80.519.640
538	TERRENO	AAA0148XZWW	SIN ENTREGAR					82.959.336
539	TERRENO	AAA0148XZXS	SIN ENTREGAR					80.520.309
540	TERRENO	AAA0148XZYN	SIN ENTREGAR					73.200.191
541	TERRENO	AAA0148XZZE	SIN ENTREGAR					73.199.136
542	TERRENO	AAA0148YAAW	SIN ENTREGAR					73.199.870
543	TERRENO	AAA0148YABS	SIN ENTREGAR					73.199.232
544	TERRENO	AAA0148YACN	SIN ENTREGAR					73.198.571
545	TERRENO	AAA0148YADE	SIN ENTREGAR					73.199.893
546	TERRENO	AAA0148YAHK	SIN ENTREGAR					73.200.558
547	TERRENO	AAA0148YAJZ	SIN ENTREGAR					73.199.533
548	TERRENO	AAA0148YAKC	SIN ENTREGAR					73.199.870
549	TERRENO	AAA0148YALF	SIN ENTREGAR					73.198.616
550	TERRENO	AAA0148YAMR	SIN ENTREGAR					73.198.616
551	TERRENO	AAA0148YANX	SIN ENTREGAR					73.199.232
552	TERRENO	AAA0148YAPA	SIN ENTREGAR					80.519.431
553	TERRENO	AAA0148YATD	SIN ENTREGAR					73.199.688
554	TERRENO	AAA0148YAUH	SIN ENTREGAR					73.199.601
555	TERRENO	AAA0148YAWW	SIN ENTREGAR					73.199.187
556	TERRENO	AAA0148YBWF	SIN ENTREGAR					73.199.992
557	TERRENO	AAA0148YBXR	SIN ENTREGAR					73.198.944
558	TERRENO	AAA0148YCAW	SIN ENTREGAR					73.201.466
559	TERRENO	AAA0033OZPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	18-06	Mayor a un año	16.244.000
560	TERRENO	AAA0004COMS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E / SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	COMODATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO / ACTA DE ENTREGA	110-129-510-0-2019 / 367-05 / 324-05	Mayor a un año	506.805.000
561	TERRENO	CL 80 - KR 68H / KR 69	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	110-06	Mayor a un año	1.028.581.000
562	TERRENO	AAA0172JKFZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	53-06	Mayor a un año	597.847.000
563	EDIFICACIONES	AAA0146NOYX	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	53-06	Mayor a un año	433.583.000
564	TERRENO	AAA0268BAWW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	365-05	Mayor a un año	91.178.000
565	TERRENO	AAA0022SEWF	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	03-06	Mayor a un año	3.244.070.000
566	TERRENO	CL 18A - MZ / KR 122 - KR 122A	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	87-06	Mayor a un año	3.425.755.881
567	EDIFICACIONES	AAA0162WTUZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	88-06	Mayor a un año	198.000.000

Bienes de Uso Público entregados a terceros - DADEP

Cifras en pesos

No.	TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR A 31-12-2024
568	TERRENO	AAA0046CBXS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	105-06	Mayor a un año	733.658.000
569	EDIFICACIONES	AAA0046CBXS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	105-06	Mayor a un año	2.920.985.521
570	TERRENO	50S-40567597	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	04-08	Mayor a un año	11.531.340.000
571	TERRENO	AAA0048LOAW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	89-06	Mayor a un año	848.202.720
572	TERRENO	AAA0051MBBS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	101-06	Mayor a un año	171.990.000
573	TERRENO	AAA0053CZPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	109-06	Mayor a un año	6.739.804.223
574	EDIFICACIONES	AAA0037LPLW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	104-06	Mayor a un año	711.280.000
575	EDIFICACIONES	CL 23 - KR 113 / KR 112	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	86-06	Mayor a un año	201.600.000
576	EDIFICACIONES	AAA0193YPJH	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	87-06	Mayor a un año	301.109.900
577	EDIFICACIONES	AAA0053CZPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	109-06	Mayor a un año	550.457.700
578	EDIFICACIONES	AAA0051MBBS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	101-06	Mayor a un año	343.286.200
579	EDIFICACIONES	AAA0048LOAW	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	89-06	Mayor a un año	377.366.500
580	TERRENO	50S-40467107	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	02-07	Mayor a un año	2.784.349.815
581	EDIFICACIONES	AAA0165BJRU	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA / ACTA DE ENTREGA	108-06 /016-2023	Mayor a un año	266.319.000
582	EDIFICACIONES	AAA0046XOPA	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	99-06	Mayor a un año	4.398.690.000
583	TERRENO	AAA0250KTDM	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	COMODATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO	110-129-338-0-2017	Mayor a un año	3.318
584	TERRENO	AAA0191PMJH	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	12-07	Mayor a un año	7.098.000.000
585	TERRENO	AAA0196WFWW	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	OTRO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ENTREGA	13-07	Mayor a un año	15.512.970.000
586	MUEBLES - Otros	Bancas tipologia M50, M30M31, y señales M15	Equipa,emtos Urbanos Nacionales de Colombia SA	Otro	concesión	Contrato 186 de 2020	15 años	7.988.152.957
TOTAL								8.452.550.068.936

Fuente: Tomado Notas a los Estados Financieros – DADEP a 31 de diciembre de 2024

INDICADORES FINANCIEROS
ECP BOGOTÁ D.C.
A Diciembre 2021 - 2022 - 2023 - 2024

INDICADOR	DEFINICIÓN	FORMULA	2021	2022	2023	2024	INTERPRETACIÓN
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	Representa la participación que tienen los ingresos tributarios dentro de los ingresos totales.	Cuenta 4105 Ingresos tributarios / Clase 4 Ingresos totales	**47,5%**	**44,1%**	**44,0%**	**43,2%**	El porcentaje muestra la importancia (dependencia) de los ingresos tributarios en el total de los ingresos
IMPORTANCIA DE LOS INGRESOS FISCALES Tributarios y No Tributarios	Representa la participación que tienen los ingresos fiscales dentro de los gastos totales.	Cuenta 4105 Ingresos tributarios + cuenta 4110 No tributarios / Clase 5 Gastos total	**78,5%**	**73,8%**	**77,5%**	**78,4%**	Cuanto mayor sea este indicador se necesitarán menos recursos por transferencias y endeudamiento para cubrir los egresos.
DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIA	Representa la participación que tienen las transferencias dentro de los ingresos totales	Grupo 44 Ingresos por transferencias / Clase 4 Ingresos totales	**23,1%**	**21,5%**	**22,2%**	**31,3%**	Cuanto mayor sea este indicador, el departamento será más dependiente de las transferencias nacionales.
GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Expresa la participación de los gastos en actividades de dirección, planeación, apoyo y en desarrollo de la operación básica de la entidad sobre los gastos totales.	Grupo 51 Gastos Administración + Grupo 52 Gastos de Operación /Clase 5 Gastos totales	**16,2%**	**16,0%**	**16,2%**	**17,0%**	Entre más alta sea esta proporción, habrá menos recursos disponibles para gastos sociales e inversión.
GASTO PÚBLICO SOCIAL	Expresa el porcentaje del total de gastos destinados por las entidades contables públicas para satisfacer necesidades básicas.	Grupo 55 Gasto público social / Clase 5 Gastos totales	**36,0%**	**32,6%**	**31,1%**	**32,8%**	Entre más alto el resultado significa que habrá una mayor proporción de recursos destinados a necesidades básicas.
SOSTENIBILIDAD DEL GASTO DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO INGRESOS	Mide la capacidad de cubrir con los ingresos los costos de funcionamiento.	Grupo 51 Gastos de administración + 52 Gastos de operación / 4105 Ingresos tributarios + 4110 Ingresos no tributarios	**20,6%**	**21,7%**	**20,9%**	**21,7%**	Este indicador determina que tan sostenible es el nivel mediante el flujo de ingresos para suplir los costos de funcionamiento.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL	Mide el endeudamiento total de la entidad con relación a sus activos.	Clase 2 Total Pasivos / Clase 1 Total Activo	**12,6%**	**14,9%**	**15,7%**	**17,3%**	Refleja la proporción de las obligaciones totales en relación con sus activos. Entre más alto este indicador mayores compromisos con terceros.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	Mide el endeudamiento financiero de la entidad con relación a sus activos.	Grupo 22 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central + Grupo 23 Operaciones de financiamiento e instrumentos derivados / Clase 1 Total Activos	**4,7%**	**5,8%**	**6,6%**	**7,2%**	Refleja la proporción de las obligaciones financieras en relación con sus activos. Entre más alto este indicador más compromisos con acreedores financieros.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

1 ACTIVOS		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
	CORRIENTE	**22.875.494.780.239,92**	**15.245.367.014.518,85**
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**3.785.958.388.989,00**	**4.484.033.998.016,00**
1105	CAJA	208.213.257,00	0,00
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.487.164.023.954,00	4.357.447.059.223,00
1120	FONDOS EN TRANSITO	295.181.162.620,00	123.181.949.636,00
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	537.409.855,00	537.409.854,00
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2.867.579.303,00	2.867.579.303,00
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**16.956.927.615,00**	**0,00**
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL RESULTADO	16.956.927.615,00	0,00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**14.753.780.121.091,81**	**6.063.526.121.807,76**
1305	IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	5.763.590.434.373,00	1.578.327.176.440,00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.977.608.633.930,48	1.945.889.892.578,48
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	420.176.632,00	237.945.739,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	2.834.348.871.877,00	1.416.911.591.866,00
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	119.338.869,00	120.804.206,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.657.292.965.050,58	169.816.963.430,96
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	7.213.219.837.765,00	5.719.530.783.352,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR CR	(4.692.820.137.405,25)	(4.767.309.035.804,68)
14	**PRESTAMOS POR COBRAR**	**57.214.553.830,00**	**56.851.780.560,00**
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	152.151.394.302,00	151.767.774.881,00
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	1.065.181.849,00	1.085.895.483,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR CR	(96.002.022.321,00)	(96.001.889.804,00)

2 PASIVOS		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
	CORRIENTE	**9.720.223.594.127,67**	**10.674.324.260.883,47**
22	**EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA**	**162.634.209.354,00**	**453.611.236.940,00**
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	106.222.951.854,00	397.199.979.440,00
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	56.411.257.500,00	56.411.257.500,00
23	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**1.288.653.155.905,00**	**1.420.787.607.944,00**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	857.754.293.322,00	967.023.524.511,00
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	430.898.862.583,00	453.764.083.433,00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**2.239.627.409.789,67**	**2.667.376.069.127,47**
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	138.482.250.842,62	323.863.147.148,00
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	18.272.859.427,00	20.962.994.754,00
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	524.226.790.059,00	710.599.334.224,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	397.831.831.777,54	414.713.945.481,54
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	19.258.216.756,00	7.361.084.527,00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0,00	32.589.867.544,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	41.872.076.304,00	82.058.171.575,00
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	16.146.582,45	411.649.116,45
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	47.473.170,00	42.435.647,00
2460	CREDITOS JUDICIALES	20.189.207.839,00	20.739.577.686,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.079.430.557.032,06	1.054.033.861.424,48
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**264.652.641.266,00**	**268.897.174.756,00**
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	264.652.641.266,00	268.897.174.756,00
27	**PROVISIONES**	**55.296.927.134,00**	**54.613.772.214,00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	55.296.927.134,00	54.613.772.214,00
29	**OTROS PASIVOS**	**5.709.359.250.679,00**	**5.809.038.399.902,00**
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	4.938.473.023,00	5.582.303.551,00
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	4.697.932.472.234,00	4.864.998.009.811,00

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
15	**INVENTARIOS**	**88.559.320.282,85**	**87.458.886.013,85**
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	36.623.028.227,85	40.159.239.079,85
1512	MATERIAS PRIMAS	593.116.612,00	659.639.055,00
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	203.979.918,00	313.394.821,00
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	51.159.683.406,00	46.349.208.613,00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS CR	(20.487.881,00)	(22.595.555,00)
19	**OTROS ACTIVOS**	**4.173.025.468.431,26**	**4.553.496.228.121,24**
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	348.013.770.817,54	345.022.680.912,39
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	268.292.083.692,60	262.019.422.770,60
1907	ANTICIPOS RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONT	2.352.806,00	2.352.806,00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	1.501.019.379.077,51	2.057.407.320.590,52
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	52.224.131.349,00	64.901.869.308,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.276.003.902.512,33	1.031.338.773.715,46
1930	BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO	1.388.790.523,00	0,00
1935	PROVISION BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO CR	(2.107.674,00)	0,00
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	726.083.165.327,28	792.803.808.018,27
	NO CORRIENTE	**207.091.547.034.384,12**	**207.748.050.230.722,54**
12	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**	**19.404.148.651.000,00**	**20.920.223.652.758,00**
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO OTRO RESULTADO INTEGRAL	27.622.163,00	26.829.833,00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	433.138.053,00	433.138.053,00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	19.403.687.890.784,00	20.919.763.684.872,00
13	**CUENTAS POR COBRAR**	**475.275.956.797,28**	**465.332.694.140,05**

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	19.643.250.121,00	21.651.576.798,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	182.599.260.549,00	201.060.978.179,00
2917	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	803.703.201.424,00	714.787.597.253,00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	542.593.328,00	957.934.310,00
	NO CORRIENTE	**19.994.913.374.182,80**	**20.268.635.591.038,40**
22	**EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA**	**3.850.905.136.260,00**	**3.741.568.205.225,00**
2223	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	3.291.106.727.666,00	3.195.749.220.969,00
2225	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	559.798.408.594,00	545.818.984.256,00
23	**PRESTAMOS POR PAGAR**	**11.055.466.635.770,00**	**11.006.444.703.799,00**
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	9.506.458.336.800,00	9.500.901.166.846,00
2317	FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LARGO PLAZO	1.549.008.298.970,00	1.505.543.536.953,00
24	**CUENTAS POR PAGAR**	**1.904.867.708,00**	**2.395.220.909,00**
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1.904.867.708,00	1.875.095.906,00
2460	CREDITOS JUDICIALES	0,00	520.000.000,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0,00	125.003,00
25	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**3.585.595.191.056,80**	**4.020.296.204.486,40**
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	71.641.596.024,80	93.843.275.914,40
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO PENSIONES	3.513.953.595.032,00	3.926.452.928.572,00
27	**PROVISIONES**	**844.217.019.202,00**	**842.113.976.534,00**
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	96.231.998.423,00	112.870.417.079,00
2790	PROVISIONES DIVERSAS	747.985.020.779,00	729.243.559.455,00
29	**OTROS PASIVOS**	**656.824.524.186,00**	**655.817.280.085,00**
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	597.566.843.107,00	597.566.843.107,00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	59.257.681.079,00	58.250.436.978,00

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155.606.529.650,43	152.264.992.483,43
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	549.417.631.104,97	541.472.849.948,64
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	12.634.658.061,80	12.635.449.551,80
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR CR	(242.382.862.019,92)	(241.040.597.843,82)
14	**PRESTAMOS POR COBRAR**	**191.896.994,00**	**184.434.661,00**
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	217.481.108,00	220.319.308,00
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	5.286.914,00	3.431.159,00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRESTAMOS POR COBRAR CR	(30.871.028,00)	(39.315.806,00)
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**12.525.513.489.779,15**	**12.640.050.046.247,89**
1605	TERRENOS	2.554.713.556.053,00	2.550.139.217.743,00
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	240.650.000,00	240.650.000,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	576.059.148.410,26	627.204.414.407,26
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	27.677.623.007,00	32.320.342.159,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	20.756.333.161,00	31.001.079.815,00
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	3.314.688,00	0,00
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	23.957.416.032,48	23.118.117.624,74
1640	EDIFICACIONES	4.827.354.892.774,00	4.764.315.598.045,00
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	98.327.732,00	98.327.732,00
1650	REDES, LINEAS Y CABLES	19.029.716.142,00	19.029.716.142,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	441.159.570.662,00	434.581.322.487,00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	67.278.222.635,00	67.027.013.390,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	196.437.002.617,00	196.381.530.233,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	765.596.738.343,23	743.485.227.442,27
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	101.574.360.599,00	102.515.343.934,00

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
TOTAL PASIVOS		**29.715.136.968.310,47**	**30.942.959.851.921,87**
3	**PATRIMONIO**		
31	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**200.251.904.846.313,57**	**192.050.457.393.319,52**
3105	CAPITAL FISCAL	12.976.469.227.620,90	12.976.364.689.353,86
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	181.001.066.609.996,26	175.928.275.326.414,65
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	8.103.812.289.046,41	5.114.531.491.425,01
3146	GANANCIAS O PERDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	12.314.995,00	11.844.426,00
3148	GANANCIAS O PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	1.046.328.300.107,00	998.666.539.371,00
3151	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	(2.875.783.895.452,00)	(2.967.392.497.671,00)
TOTAL PATRIMONIO		**200.251.904.846.313,57**	**192.050.457.393.319,52**

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	21.283.985.047,00	21.373.200.456,00		
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	4.492.585.211,00	4.498.903.731,00		
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	6.189.715.431.040,00	6.172.805.695.806,00		
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CR	(3.298.029.411.378,82)	(3.136.199.681.903,38)		
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO CR	(13.885.972.996,00)	(13.885.972.996,00)		
17	**BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES**	**173.287.262.600.359,40**	**172.542.739.453.791,40**		
1703	MATERIALES	7.923.393.707,00	14.593.849.227,00		
1705	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	758.373.421.769,46	699.781.570.468,70		
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	173.358.280.674.757,00	172.635.904.344.254,06		
1711	BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO EN SERVICIOCONCESIONES	29.145.886.271,00	29.145.886.271,00		
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	56.672.736,00	56.672.736,00		
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	(865.856.669.361,06)	(836.082.089.645,36)		
1790	DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PUBLICO CR	(660.779.520,00)	(660.779.520,00)		
19	**OTROS ACTIVOS**	**1.399.154.439.454,29**	**1.179.519.949.124,20**		
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.986.464.675,00	6.142.138.431,00		
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	24.519.127.220,00	25.468.184.121,00		
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	545.305.049.168,00	513.337.079.047,00		
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	190.644.223,00	192.679.116,00		
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	690.190.732.473,00	505.899.446.154,00		
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	348.575.936.252,27	345.976.925.190,27		
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES CR	(220.066.895.388,98)	(216.876.530.551,07)		
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES CR	(10.841.319.875,00)	(10.841.319.875,00)		
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	14.294.700.707,00	10.221.347.491,00		

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
TOTAL ACTIVOS		**229.967.041.814.624,04**	**222.993.417.245.241,39**
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
81	ACTIVOS CONTINGENTES	9.599.225.981.051,54	9.803.530.026.393,08
83	DEUDORAS DE CONTROL	13.069.650.795.481,95	12.985.361.629.220,37
89	DEUDORAS POR CONTRA CR	(22.668.876.776.533,49)	(22.788.891.655.613,45)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0,00**	**0,00**

		MARZO 2025	DICIEMBRE 2024
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO		**229.967.041.814.624,04**	**222.993.417.245.241,39**
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
91	PASIVOS CONTINGENTES	45.974.788.687.888,00	45.267.005.298.882,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	5.660.378.896.898,51	5.654.998.375.315,51
99	ACREEDORAS POR CONTRA DB	(51.635.167.584.786,51)	(50.922.003.674.197,51)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0,00**	**0,00**

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUÍZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
C.C. 52.698.252

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
C.C. 1.110.447.188 T.P. 182751-T

REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224
Firmado digitalmente por REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224

REINALDO CABEZAS CUELLAR
CONTADOR GENERAL DE BOGOTA D.C. (E)
C.C. 93.346.224 T.P. 75302-T

Nota: Ver certificación anexa

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero a 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		MARZO 2025	MARZO 2024
4	**INGRESOS**	**14.883.820.032.416,83**	**12.080.820.828.172,62**
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION	**14.295.039.379.072,97**	**11.214.160.984.738,60**
41	**INGRESOS FISCALES**	**10.584.738.764.077,97**	**9.665.264.450.601,60**
4105	IMPUESTOS	9.288.052.068.147,00	8.551.013.486.364,00
4110	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.492.644.120.509,06	1.259.838.881.541,60
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS DB	(195.957.424.578,09)	(145.587.917.304,00)
44	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**3.708.550.056.229,00**	**1.545.985.935.223,00**
4408	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.839.376.747.848,00	1.140.841.972.101,00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	27.489.112.335,00	37.049.003.517,00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	841.684.196.046,00	368.094.959.605,00
47	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**1.750.558.766,00**	**2.910.598.914,00**
4705	FONDOS RECIBIDOS	440.783.490,00	1.059.393.680,00
4720	OPERACIONES DE ENLACE	1.309.775.276,00	1.851.205.234,00
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	**4.038.462.702,00**	**2.583.261.954,00**
42	**VENTA DE BIENES**	**0,00**	**188.958.561,00**
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	0,00	188.958.561,00
43	**VENTA DE SERVICIOS**	**4.038.462.702,00**	**2.394.303.393,00**
4390	OTROS SERVICIOS	4.038.462.702,00	2.394.303.393,00
48	**OTROS INGRESOS**	**584.742.190.641,86**	**864.076.581.480,02**
4802	FINANCIEROS	151.051.019.660,08	586.714.310.198,95
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	11.684.733.116,00	10.478.171.785,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	315.929.498.770,40	44.133.531.755,90
4811	GANANCIAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	12.119.760.997,00	126.451.438.938,00
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	71.427.593.611,38	24.289.525.215,17
4831	REVERSION DE PROVISIONES	22.529.584.487,00	72.009.603.587,00
6	**COSTOS DE VENTAS**	**1.139.403.496.969,00**	**1.323.107.556.763,00**
62	**COSTO DE VENTAS DE BIENES**	**0,00**	**63.158.800,00**
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	0,00	63.158.800,00
63	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**1.139.403.496.969,00**	**1.323.044.397.963,00**
6345	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1.139.403.496.969,00	1.323.044.397.963,00
5	**GASTOS**	**5.640.604.246.401,42**	**5.134.361.069.263,37**
51	**DE ADMINISTRACION Y OPERACION**	**973.518.536.909,93**	**918.762.817.486,75**
5101	SUELDOS Y SALARIOS	234.872.430.653,00	221.048.517.233,00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	616.135.532,00	447.096.151,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	64.164.838.448,00	60.547.850.932,00
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	12.135.348.713,00	11.599.486.600,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	131.261.562.085,00	124.237.350.872,04
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	3.492.815.928,00	2.499.301.101,00
5111	GENERALES	526.883.125.774,93	498.203.480.061,71
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	92.279.776,00	179.734.536,00
52	**DE VENTAS**	**4.864.308.300,00**	**4.228.159.941,00**
5211	GENERALES	4.864.308.300,00	4.228.159.941,00
53	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**243.166.250.789,18**	**353.522.343.837,43**
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	944.544.275,91	857.666.689,91
5349	DETERIORO DE PRESTAMOS POR COBRAR	20.317.793,00	0,00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	958.729.126,00	3.262.333,00
5360	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	163.828.199.423,66	136.703.595.528,22
5364	DEPRECIACION DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO	31.146.204.625,70	31.378.891.946,75
5366	AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	11.817.189.433,91	11.404.717.607,55
5368	PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	15.709.604.787,00	16.947.365.246,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS	18.741.461.324,00	156.226.844.486,00
54	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**796.184.359.541,00**	**525.513.710.783,00**
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	475.240.768.474,00	339.408.010.786,00
5424	SUBVENCIONES	320.943.591.067,00	186.105.699.997,00
55	**GASTO PUBLICO SOCIAL**	**1.878.277.858.953,00**	**1.555.090.114.173,20**
5501	EDUCACION	1.102.121.667.835,00	761.128.946.013,00
5502	SALUD	2.337.514.942,00	5.281.629.453,00
5503	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	25.665.903.073,00	21.259.347.897,00

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero a 31 de marzo de 2025
(Valores expresados en pesos Colombianos)

		MARZO 2025	MARZO 2024
5504	VIVIENDA	15.464.098.959,00	68.155.349.548,00
5505	RECREACION Y DEPORTE	5.587.793.369,00	3.548.628.738,00
5506	CULTURA	52.328.327.567,00	20.701.594.534,50
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	548.125.226.149,00	567.459.359.902,70
5508	MEDIO AMBIENTE	12.584.780.725,00	13.415.669.676,00
5550	SUBSDIDIOS ASIGNADOS	114.062.546.334,00	94.139.588.411,00
57	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**1.038.834.789.164,00**	**1.085.334.962.608,00**
5705	FONDOS ENTREGADOS	1.000.096.640.545,00	1.049.818.764.150,00
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	38.738.148.619,00	35.516.198.458,00
58	**OTROS GASTOS**	**705.758.142.744,31**	**691.908.960.433,99**
5802	COMISIONES	2.111.094.494,00	1.017.474.805,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	5.739.984.917,00	12.812.649.968,00
5804	FINANCIEROS	620.102.825.872,63	660.639.476.025,52
5811	PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	37.834.464.057,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS	30.317.136.654,68	17.410.491.165,47
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	9.652.636.749,00	28.868.470,00
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**8.103.812.289.046,41**	**5.623.352.202.146,25**

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUÍZ
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
C.C. 52.698.252

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN E INVESTIGACIÓN
C.C. 1.110.447.188 T.P. 182751-T

REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224
Firmado digitalmente por REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224

REINALDO CABEZAS CUELLAR
CONTADOR GENERAL DE BOGOTA D.C. (E)
C.C. 93.346.224 T.P. 75302-T

Nota: Ver certificación anexa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DE HACIENDA

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES TRIMESTRALES

A 31 de marzo de 2025

CONTENIDO

PROCESO DE AGREGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN 3
NOTAS DE LOS ACTIVOS 3
Nota 1. Bienes de uso público e históricos y culturales 4
Nota 2. Inversiones e Instrumentos Derivados 5
Nota 3. Cuentas por Cobrar 7
Nota 4. Propiedades, planta y equipo 14
Nota 5. Otros Activos 15
Nota 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo 17
NOTAS DE LOS PASIVOS 19
Nota 7. Préstamos por pagar 19
Nota 8. Otros pasivos 21
Nota 9. Emisión y colocación de títulos de deuda 22
Nota 10. Beneficios a los Empleados 23
Nota 11. Cuentas por Pagar 24
NOTAS DEL PATRIMONIO 25
Nota 12. Patrimonio de las Entidades de Gobierno 25
NOTAS DE LOS INGRESOS 26
Nota 13. Ingresos Fiscales 27
Nota 14. Transferencias y Subvenciones 29
Nota 15. Otros Ingresos 31
NOTA DE GASTOS 32
Nota 16. Gasto Público Social 33
Nota 17. Operaciones Interinstitucionales 34
Nota 18. Transferencias y Subvenciones 34
Nota 19. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 35
NOTA DE COSTOS 35
NOTA CUENTAS DE ORDEN 36
Nota 20. Cuentas de Orden Deudoras 36
Nota 21. Cuentas de Orden Acreedoras 37

PROCESO DE AGREGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Los Estados Financieros de la Entidad Contable Pública (ECP) de Bogotá D.C., a 31 de marzo de 2025, incorporan e integran la información contable pública de cada uno de los Entes Públicos Distritales (EPD) que la conforman[1] y su agregación le compete a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decretos Nos. 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014.

El detalle de las operaciones efectuadas por los Entes Públicos Distritales refleja la información contable pública de cada uno de ellos, de acuerdo con sus respectivos soportes, documentos, anexos y archivos contables, que están bajo la administración y custodia de cada Ente.

La Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación a través del sistema BOGDATA - BPC, para el efecto cada uno de los 43 Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., valida y carga los formularios CGN2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia y CGN2015-002 Operaciones Recíprocas Convergencia, una vez se revisan y validan, se surten los procesos de Consolidación, para posteriormente generar los Informes Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, Entes de Control y usuarios en general.

NOTAS DE LOS ACTIVOS

Los activos son recursos tangibles e intangibles de la entidad contable pública obtenidos como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluyan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros, en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. Estos recursos, tangibles e intangibles, se originan en las disposiciones legales, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de la entidad contable pública.

Desde el punto de vista económico, los activos surgen como consecuencia de transacciones que implican el incremento de los pasivos, el patrimonio o la realización de ingresos; también constituyen activos los bienes públicos que están bajo la responsabilidad de las entidades contables públicas pertenecientes al Gobierno General.

El valor de los activos a 31 de marzo de 2025 de la ECP Bogotá D.C., ascienden a la suma de $229.967.041.814.624 y se componen de la siguiente manera:

[1] Numeral 2.17. Política Contable para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros y sus Revelaciones, 2. Políticas Contables De La Entidad Contable Pública Bogotá D.C., de la Resolución No. SDH-000312 del 31 de diciembre de 2024, *"Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C."*, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, el cual señala: "(…) ***Bogotá D.C.:*** *Contiene la información contable consolidada de las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos, Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica, Órganos de Control a excepción de la Contraloría de Bogotá D.C., los Fondos de Desarrollo Local, otros entes (…)"*

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
170000 - Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales	173.287.262.600.359	75,4%	172.542.739.453.791	77,4%	744.523.146.568	0,4
120000 - Inversiones e Instrumentos Derivados	19.421.105.578.615	8,4%	20.920.223.652.758	9,4%	(1.499.118.074.143)	-7,2
130000 - Cuentas por Cobrar	15.229.056.077.889	6,6%	6.528.858.815.948	2,9%	8.700.197.261.941	133,3
160000 - Propiedades Planta y Equipo	12.525.513.489.780	2,4%	12.640.050.046.248	2,6%	(114.536.556.468)	-0,9
190000 - Otros Activos	5.572.179.907.886	5,4%	5.733.016.177.245	5,7%	-160.836.269.360	-2,8
110000 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3.785.958.388.989	1,6%	4.484.033.998.016	2,0%	(698.075.609.027)	-15,6
150000 - Inventarios	88.559.320.283	0,0%	87.458.886.014	0,0%	1.100.434.269	1,3
140000 - Préstamos por Cobrar	57.406.450.824	0,0%	57.036.215.221	0,0%	370.235.603	0,6
Totales	**229.967.041.814.623**	**100%**	**222.993.417.245.241**	**100%**	**6.973.624.569.383**	**3,1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Nota 1. Bienes de uso público e históricos y culturales

Los Bienes de Uso Público corresponden a aquellos destinados al uso, goce y disfrute de la colectividad en los que el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Por su parte, los Históricos y Culturales contemplan bienes tangibles en los cuales la colectividad reconoce valores, históricos, estéticos, simbólicos entre otros. A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo por $173.287.262.600.359, cifra que equivale al 75,3% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., presentando un aumento de $744.523.146.568 que equivale al 0,4%, con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2024, por valor de $ 172.542.739.453.791.

A continuación, se presenta la composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales:

Cifras en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor		Absoluta	%
1710 - Bienes de uso público en servicio	173.358.280.674.757	100,5%	172.635.904.344.254	100,1%	722.376.330.503	0%
1705 - Bienes de uso público en construcción	758.373.421.769	0,4%	699.781.570.469	0,4%	58.591.851.301	8%
1711 - Bienes de uso público en servicio-concesiones	29.145.886.271	0,0%	29.145.886.271	0,0%	0	0%
1703 - Materiales	7.923.393.707	0,0%	14.593.849.227	0,0%	(6.670.455.520)	-46%
1715 - Bienes históricos y culturales	56.672.736	0,0%	56.672.736	0,0%	0	0%
1790 - Deterioro acumulado de bienes de uso público (CR)	(660.779.520)	0,0%	(660.779.520)	0,0%	0	0%

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor		Absoluta	%
1785 - Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (CR)	(865.856.669.361)	-0,5%	(836.082.089.645)	-0,5%	(29.774.579.716)	4%
Totales	**173.287.262.600.359**	**100,4%**	**172.542.739.453.791**	**100,0%**	**744.523.146.568**	**0%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Es de precisar que el 99,2% del saldo reconocido como Bienes de uso público e históricos y culturales, lo realiza el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), y el incremento originado en este Ente obedece, principalmente al proceso de activación de bienes que corresponden al traslado de zonas de cesión obligatoria gratuita realizadas por los urbanizadores, los cuales son valorados por metodología de valoración de suelo y por la activación de bienes que se encontraban invadidos; en el primer trimestre de la vigencia 2025 para este grupo, no se presentaron hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la ECP Bogotá D.C.

Nota 2. Inversiones e Instrumentos Derivados

El saldo a 31 de marzo de 2025 es la suma de $ 19.421.105.578.615, cifra que equivale al 8,4 % del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., presentando una variación negativa de 7,2% por valor de ($1.499.118.074.143), con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2024 que fue de $20.920.223.652.758.

A través de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), se administra el portafolio de Inversiones e Instrumentos Derivados de la ECP Bogotá D.C. con un saldo de $19.420.741.578.615, por su parte la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, presenta un saldo por $364.000.000 correspondiente al valor de inversión en acciones ordinarias clasificadas como inversiones en administración de liquidez al costo.

La SDH reconoce en el activo como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses; también harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

La composición de las Inversiones e Instrumentos derivados al 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

Cifras en pesos.

Código Contable	Saldo Final a marzo 2025		Saldo Final a diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
122700 Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	19.403.687.890.784	99,9	20.919.763.684.872	100,0	(1.516.075.794.088)	-7,2

Cifras en pesos.

Código Contable	Saldo Final a marzo 2025		Saldo Final a diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
122100 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	16.956.927.615	0,1	0	0,0	16.956.927.615	0,0
122400 Inversiones de administración de liquidez al costo	433.138.053	0,0	433.138.053	0,0	0	0,0
122200 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	27.622.163	0,0	26.829.833	0,0	792.330	3,0
Total Depósitos Instituciones Financieras	**19.421.105.578.615**	**100,0**	**20.920.223.652.758**	**100,0**	**(1.499.118.074.143)**	**-7,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial

La cuenta presenta un saldo de $19.403.687.890.784, conformado por el valor de la participación del distrito en las empresas de economía mixta por valor de $13.079.047.116.737 y en las empresas públicas societarias por valor de $6.324.640.774.047.

- **Sociedades de Economía Mixta**

En este rubro se presentan las inversiones que el Distrito Capital posee en las diferentes empresas distritales por acciones y cuotas partes, sobre las cuales ejerce control y una participación superior al 50% del patrimonio, a 31 de marzo 2025 presenta la siguiente composición:

Cifras en pesos

SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA				
COMPONENTE	**TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.**	**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S. P**	**GRUPO ENERGIA BOGOTA**	**TOTAL**
Valor histórico	16.776.109.290	1.661.872.184	323.229.774.517	341.667.755.991
Resultados	147.357.144.541	1.421.959.063.548	10.210.500.560.412	11.779.816.768.501
Patrimonial	8.508.417.385	332.197.430.720	616.856.744.140	957.562.592.245
TOTAL	**172.641.671.216**	**1.755.818.366.452**	**11.150.587.079.069**	**13.079.047.116.737**

Fuente: Notas a los Informes Contables de la SDH a marzo 2025.

La cuenta 122704 – Sociedades de economía mixta, a marzo presenta una disminución de 1.503.742.470.747, correspondiente al -10.31% con relación a diciembre 2024, generada principalmente por el registro de los dividendos decretados a favor del Distrito por parte de la Asamblea de accionista del Grupo Energía por la actualización de la inversión patrimonial en el grupo Empresarial Energía de Bogotá por valor de 1.435.236.685.358, afectando el componente de resultados.

Así mismo, se presentaron variaciones en el valor de la inversión del GEB por $69.712.257.904 que disminuyeron el componente de resultados por efecto de la actualización de los resultados del ejercicio 2024 reportado por la empresa, así como un incremento en el componente de otras partidas patrimoniales por valor de $40.173.117.602.

También se presenta variación en la Empresa de Teléfonos de Bogotá, originada en la actualización de la inversión con una disminución en el componente de resultados por valor de $47.244.285.678 y un incremento de $7.488.643.134 por la variación en el componente patrimonial.

La variación en la Terminal de Transportes de Bogotá se origina en la actualización con un incremento de $788.997.457 por la variación en el componente de resultados. A continuación, se muestra los saldos comparativos de las inversiones en empresas de economía mixta:

Cifras en pesos

Entidad	Saldo Final a marzo 2025		Saldo Final a diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Grupo Energía Bogotá – GEB	11.150.587.079.069	85,3	12.615.362.904.729	86,5	(1.464.775.825.660)	-11,6
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	1.755.818.366.452	13,4	1.795.574.008.996	12,3	(39.755.642.544)	-2,2
Terminal de Trasporte	172.641.671.216	1,3	171.852.673.759	1,2	788.997.457	0,5
Totales	**13.079.047.116.737**	**100,0**	**14.582.789.587.484**	**1,2**	**(1.503.742.470.747)**	**-10,3**

Fuente: Notas a los Informes Contables de la SDH a marzo 2025.

- **Empresas públicas societarias**

Esta cuenta representa las inversiones que el Distrito Capital posee en las diferentes empresas distritales societarias, sobre las cuales ejerce control, a 31 de marzo 2025 presentan la siguiente composición:

Cifras en pesos

Empresa	marzo-25
Empresa Metro de Bogotá	6.176.238.013.796
Transmilenio S.A.	131.159.474.867
Canal Capital	17.243.285.384
Total	**6.324.640.774.047**

Fuente: Notas a los Informes Contables de la SDH a marzo 2025.

Nota 3. Cuentas por Cobrar

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la ECP Bogotá D.C., en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Estas partidas incluyen derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios.

En la ECP Bogotá D.C., prevalecen las cuentas por cobrar originadas en transacciones sin contraprestación y están conformadas por los derechos de cobro por impuestos distritales, multas, tasas y contribuciones autorizadas por la ley, a imponer por parte de los Entes Públicos Distritales; las sanciones e intereses originados por el incumplimiento en el pago de éstos; además, por las transferencias por cobrar a la Nación generadas por las distribuciones para la Entidad Territorial del Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías; igualmente, conforman este grupo, los otros derechos originados por dividendos decretados, las responsabilidades fiscales, incapacidades por cobrar a las EPS, ingresos financieros, entre otros.

El saldo a 31 de marzo de 2025 es la suma de $15.229.056.077.889, cifra que equivale al 6,6% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., presentando un aumento significativo del 133,3% por valor de $8.700.197.261.941 con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre 2024 que fue de $6.528.858.815.948; las cuentas por cobrar presentan la siguiente composición por cuenta contable:

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
138500-Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.225.854.495.827	47,4	5.732.166.232.904	87,8	1.493.688.262.923	26,1
130500-Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	5.763.590.434.373	37,8	1.578.327.176.440	24,2	4.185.263.257.933	265,2
1337000 Transferencias por Cobrar	2.834.348.871.877	18,6	1.416.911.591.866	21,7	1.417.437.280.011	100,0
138400-Otras cuentas por cobrar	2.206.710.596.155	14,5	711.289.813.379	10,9	1.495.420.782.776	210,2
131100-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.133.215.163.581	14,0	2.098.154.885.062	32,1	35.060.278.519	1,7
131700 Prestación de Servicios	420.176.632	0,0	237.945.739	0,0	182.230.893	76,6
133800 Sentencias, Laudos Arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a favor de la Entidad	119.338.869	0,0	120.804.206	0,0	-1.465.337	-1,2
138600 Deterioro Acumulado	(4.935.202.999.425)	-32,4	(5.008.349.633.648)	-76,7	73.146.634.223	-1,5
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**15.229.056.077.889**	**100,0**	**6.528.858.815.948**	**100,0**	**8.700.197.261.941**	**133,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Los Entes Públicos Distritales (EPD) que reportan saldos en las cuentas por Cobrar son:

Cifras en pesos

EPD	Saldo a marzo 2025		Saldo a diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
SDHacienda	13.541.580.912.136	89%	5.057.195.618.524	77%	8.484.385.293.612	168%
SDMovilidad	1.224.507.473.391	8%	1.230.666.716.999	19%	-6.159.243.608	-1%
SDAmbiente	130.988.864.789	1%	13.237.325.470	0%	117.751.539.319	890%
FPPB	107.530.683.536	1%	103.382.878.655	2%	4.147.804.881	4%
Otros entes de Bogotá	224.448.144.037	1%	124.376.276.300	2%	100.071.867.737	80%
Totales	**15.229.056.077.889**	**100%**	**6.528.858.815.948**	**100%**	**8.700.197.261.941**	**133%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

La Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), es el ente más representativo con el 89% de participación, seguido por la Secretaría Distrital de Movilidad con el 8,0% por concepto de los cobros referentes a contribuciones, tasa e ingresos no tributarios específicamente por valores de pico y placa solidario, multas, comparendos, acuerdos de pagos, cartera de subsanaciones, sanciones, entre otros.

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA:

Se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ente en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero; estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias, y transacciones con contraprestación, como la venta de bienes y servicios.

Estas se reconocen de acuerdo con la naturaleza que las origina y su grado de cobrabilidad, cuando se cumplen integralmente las siguientes condiciones: la SDH tiene el control sobre el derecho; es probable la entrada de beneficios económicos futuros, representados en un flujo de recursos financiero fijo o determinable y el derecho puede medirse con fiabilidad.

La composición de las cuentas por cobrar de la SDH, a 31 de marzo de 2025 es la siguiente:

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final dic 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
138500-Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.206.902.460.117	53,2	5.713.023.580.921	113,0	1.493.878.879.196	26,1
130500-Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	5.763.590.434.373	42,6	1.578.327.176.440	31,2	4.185.263.257.933	265,2
138400-Otras cuentas por cobrar	1.748.169.813.811	12,9	367.924.988.583	7,3	1.380.244.825.228	375,1
1337000 Transferencias por Cobrar	2.834.345.752.376	20,9	1.416.911.591.866	28,0	1.417.434.160.510	100,0
131100 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	18.103.103.362	0,1	83.272.400.274	1,6	(65.169.296.912)	-78,3
138600 Deterioro Acumulado	(4.029.530.651.903)	-29,8	(4.102.264.119.560)	-81,1	72.733.467.657	-1,8
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**13.541.580.912.136**	**100,0**	**5.057.195.618.524**	**100,0**	**8.484.385.293.612**	**167,8**

Fuente: Elaborado a partir de Notas a los Informes Financieros y Contables de la SDH a 31 de marzo de 2025 e información consolidada.

A nivel de los saldos presentados de la SDH, se resaltan los siguientes rubros con las variaciones más significativas se presentan en las siguientes cuentas:

Impuestos, Retención en la Fuente y Anticipos de Impuestos

Los Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos al cierre de marzo 2025 presentan los siguientes saldos en la cartera generada en la vigencia:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	Cuenta Contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final dic 2024		Variación	
		Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
130507	Impuesto Predial Unificado	4.447.923.799.072	77,2	760.585.073.900	48,2	3.687.338.725.172	88,1
130533	Impuesto sobre vehículos automotores	1.265.807.210.000	22,0	234.892.944.060	14,9	1.030.914.265.940	24,6
130522	Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	24.509.823.343	0,4	62.454.370.505	4,0	(37.944.547.162)	-0,9
130508	Impuesto de industria y comercio	11.385.844.874	0,2	453.361.273.000	28,7	(441.975.428.126)	-10,6
130562	Sobretasa bomberil	9.074.409.000	0,2	0	0,0	9.074.409.000	0,2
130519	Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	4.484.374.652	0,1	27.942.941.191	1,8	(23.458.566.539)	-0,6
130524	Impuesto al consumo de cerveza	247.307.004	0,0	438.142.784	0,0	-190.835.780	0,0
130553	Impuesto unificado de azar y espectáculos	101.105.428	0,0	0	0,0	101.105.428	0,0
130558	Impuesto a publicidad exterior visual	56.561.000	0,0	0	0,0	56.561.000	0,0
130505	Retenciones en La Fuente	0	0,0	38.652.431.000	2,4	(38.652.431.000)	-0,9
TOTAL IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS		**5.763.590.434.373**	**100,0**	**1.578.327.176.440**	**100,0**	**4.185.263.257.933**	**265,2**

Fuente: Notas a los Informes Financieros y Contables de la SDH a 31 de marzo de 2025.

Las variaciones más representativas en los saldos a 31 de marzo del 2025 se presentan en los siguientes impuestos:

- **Impuesto predial unificado**

Este impuesto corresponde al tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá. A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de $4.447.923.799.072, con variación la positiva de $3.687.338.725.172 durante el primer trimestre de 2025, lo cual se debe al registro de facturación 2025 y declaraciones en firme emitidas por la Dirección de Impuestos de Bogotá; adicionalmente esta cuenta se afecta por el traslado de la cartera tributaria de la vigencia 2024, efectuado el 1 de enero de 2025 a las cuentas por cobrar de cartera de difícil recaudo, en aplicación del marco normativo de la CGN y la política contable definida en la SDH.

- **Impuesto de industria y comercio**

Este es un tributo de carácter municipal, que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

Presenta una disminución de $441.975.428.126 en el primer trimestre de 2025, debido al traslado de la cartera tributaria de la vigencia 2024, efectuado el 1 de enero a las cuentas por cobrar de cartera de difícil recaudo, en aplicación del marco normativo de la CGN y la política contable definida en la SDH. Para los meses de enero, febrero y marzo se realiza causación y recaudo de las declaraciones presentadas en el mes, reflejando un saldo de cartera de este impuesto en el primer trimestre de $11.385.844.874.

- **Impuesto sobre vehículos automotores**

El recaudo de este tributo grava de forma directa a la propiedad o posesión de los vehículos que se encuentren matriculados en el Distrito Capital de Bogotá y está conformado por la cartera causada por efecto del proceso de facturación.

A marzo de 2025 presenta un saldo de $1.265.807.210.000 con una variación positiva de $1.030.914.265.940, originada principalmente en el registro de la facturación 2025 de este impuesto, adicionalmente se realizó traslado del saldo de la cartera tributaria de la vigencia 2024 a las cuentas por cobrar de cartera de difícil recaudo, en aplicación del marco normativo de la CGN y la política contable definida en la SDH.

Transferencias por cobrar:

Las transferencias por cobrar corresponden a los recursos asignados al distrito por el SGR, SGP y otras transferencias por participación en el impuesto de registro, su saldo a marzo de 2025 es de $2.834.345.752.376 con un aumento de $1.417.434.160.510 con respecto a diciembre de 2024, su composición es la siguiente:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	Cuenta Contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final dic 2024		Variación	
		Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
133704	Sistema General de Participaciones -participación para Educación	1.894.221.879.595	66,8	0	0,0	1.894.221.879.595	100,0
133702	Sistema General De Regalías	534.817.897.606	18,9	537.864.089.615	38,0	(3.046.192.009)	-0,6
133706	Sistema General de Participaciones - Participación para pensiones - Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades	246.903.960.500	8,7	246.903.960.500	17,4	0	0,0
133713	Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	102.324.740.043	3,6	572.789.771.732	40,4	(470.465.031.689)	-82,1
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	38.713.392.108	1,4	27.343.286.276	1,9	11.370.105.832	41,6
133710	Sistema General de Participaciones - participación para agua potable	16.213.398.960	0,6	11.217.670.119	0,8	4.995.728.841	44,5
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de alimentación escolar	1.150.483.564	0,0	814.089.084	0,1	336.394.480	41,3
133712	Otras transferencias	0	0,0	19.978.724.540	1,4	(19.978.724.540)	-100,0
TOTAL TRANSFERENCIAS POR COBRAR		**2.834.345.752.376**	**100,0**	**1.416.911.591.866**	**100,0**	**1.417.434.160.510**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

A marzo 2025, las cuentas por cobrar asociada al SGP para educación, presenta una variación del 100% por valor de $1.894.221.879.595, debido a que a partir de la presente vigencia, el Ministerio de Educación da aplicación por parte de los conceptos No. 20221100012041 y 20221100056961 expedidos por la Contaduría General Nación, respecto al reconocimiento y causación de la transferencia con la asignación de los recursos mediante resolución, en este

sentido y de forma reciproca la ECP Bogotá realiza la causación de los ingresos por el valor total de la asignación del Sistema General de Participaciones para educación.

Otras cuentas por cobrar:

Esta cuenta se conforma por los siguientes conceptos:

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
138414 Dividendos y participaciones por cobrar	1.726.353.044.686	98,8	292.457.230.074	79,5	1.433.895.814.612	490,3
138418 Excedentes financieros	6.984.976.753	0,4	66.237.976.753	18,0	(59.253.000.000)	-89,5
138436 Otros intereses por cobrar	11.778.712.250	0,7	7.381.585.836	2,0	4.397.126.414	59,6
138490 Otras cuentas por cobrar	1.791.824.486	0,1	23.415.493	0,0	1.768.408.993	7552,3
138426 Pago por cuenta de terceros	853.997.494	0,0	640.798.078	0,2	213.199.416	33,3
138453 Rendimientos financieros de asignaciones directas	295.698.591	0,0	1.072.422.798	0,3	(776.724.207)	-72,4
138432 Responsabilidades Fiscales	110.518.448	0,0	110.518.448	0,0	0	0,0
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**1.748.168.772.708**	**100,0**	**367.923.947.480**	**100,0**	**1.380.244.825.228**	**375,1**

Fuente: Notas a los Informes Financieros y Contables de la SDH a 31 de marzo de 2025.

- **Dividendos y participaciones por cobrar**

En el primer trimestre del 2025, este rubro presenta una variación positiva de $1.433.895.814.612 originada principalmente por el registro de los dividendos decretados en el Grupo Energía Bogotá, de acuerdo con la reunión General de Accionistas realizada el 31 de marzo de 2025 aprobando la distribución de $1.435.236.685.358 a favor de Bogotá; así mismo, se reclasificó el saldo por cobrar por valor de $1.340.870.746, de los dividendos decretados en 2023 a retenciones trasladables.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo:

Las cuentas por pagar de difícil recaudo se conforman así:

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
138514- Impuestos	5.195.612.814.696	72,1	3.821.114.912.918	66,9	1.374.497.901.778	36,0
138515 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.011.289.095.979	27,9	1.891.903.968.364	33,1	119.385.127.615	6,3
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	549.442	0,0	4.699.639	0,0	(4.105.197)	-87,4
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**7.206.902.460.117**	**100,0**	**5.713.023.580.921**	**100,0**	**1.493.878.924.196**	**26,1**

Fuente: Notas a los Informes Financieros y Contables de la SDH a 31 de marzo de 2025.

- **Impuestos**

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, generados por los documentos y actos reportados en la vigencia 2024 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

El saldo a 31 de marzo de 2025 es de $5.195.612.814.696, presenta un incremento de $1.374.497.901.778 en el primer trimestre del año, correspondiente al traslado de la cartera tributaria de la vigencia 2024, efectuado el 1 de enero a las cuentas por cobrar de cartera de difícil recaudo, en aplicación del marco normativo de la CGN y la política contable definida en la SDH.

- **Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios**

Esta cuenta representa los derechos de cobro a favor de la Entidad por concepto de sanciones de vigencias anteriores al 2024, presenta un incremento durante el primer trimestre de 2025 de $119.385.127.615 dado por el traslado de las sanciones de la vigencia 2024 desde la cuenta origen efectuada el 1 de enero de 2025 a las cuentas por cobrar de cartera de difícil recaudo, en aplicación del marco normativo de la CGN y la política contable definida en la SDH.

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD:

Representan los valores de los derechos a favor de la SDM originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones.

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
131100-Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.775.713.028.966	145%	1.795.016.547.153	146%	(19.303.518.187)	-1%
138400-Otras cuentas por cobrar	77.242.284.273	6%	63.571.122.135	5%	13.671.162.138	22%
138600-Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	(628.447.839.848)	-51%	-627.920.952.289	-51%	(526.887.559)	0%
Totales	**1.224.507.473.391**	**100%**	**1.230.666.716.999**	**100%**	**(6.159.243.608)**	**-1%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Tasas

Corresponde a los pagos realizados por concepto del Permiso Especial de Acceso a Área de Restricción Vehicular – PEAARV o pico y placa solidario, medida implementada a través del Decreto Distrital 749 del 10 de diciembre 2019, mediante el cual la Secretaría Distrital de Movilidad concede el permiso de circulación a solicitud de la persona natural , persona jurídica, para que el vehículo objeto de registro circule en los horarios de restricción establecidos para vehículos particulares a cambio de una contraprestación económica y social. Con un saldo al 31 de marzo de $528.507.086.

Multas

Los ingresos tributarios por concepto de multas a corte de 31 de marzo de 2025, son $1.125.006.678.799,62 y corresponden a las multas en un 97,80% por un valor de $1.100.222.021.925,91 y un 2,2% que corresponden a los comparendos por un valor de $24.784.656.873,71. Los saldos de cuentas por cobrar corresponden a los siguientes:

Cifras en pesos

Código contable	Saldo Final marzo 2025		Saldo Final diciembre 2024		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Multas	1.100.222.021.926	98%	1.106.711.529.575	98%	(6.489.507.649)	-1%
Comparendos	24.784.656.873	2%	24.686.226.702	2%	98.430.171	0%
Total	1.125.006.678.799	100%	1.131.397.756.277	100%	(6.391.077.478)	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo

Corresponden a bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en la ECP Bogotá D.C., independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede los doce (12) meses.

A 31 de marzo de 2025 presenta un saldo por $12.525.513.489.779, cifra que equivale al 5,4% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., presentando una variación de $114.536.556.469, que equivale al 0,8%, con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2024, por valor de $12.640.050.046.248.

A continuación, se presenta la composición de las Propiedades, Planta y Equipo:

Cifras en pesos

Concepto	mar-25				dic-24	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
1683 - Propiedades, planta y equipo en concesión	6.189.715.431.040	49,42	6.172.805.695.806	48,84	16.909.735.234	0,3
1640 - Edificaciones	4.827.354.892.774	38,54	4.764.315.598.045	37,69	63.039.294.729	1,3
1605 – Terrenos	2.554.713.556.053	20,40	2.550.139.217.743	20,18	4.574.338.310	0,2
1670 - Equipos de comunicación y computación	765.596.738.343	6,11	743.485.227.442	5,88	22.111.510.901	3,0
1615 - Construcciones en curso	576.059.148.410	4,60	627.204.414.407	4,96	(51.145.265.997)	-8,2
1655 - Maquinaria y equipo	441.159.570.662	3,52	434.581.322.487	3,44	6.578.248.175	1,5
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	196.437.002.617	1,57	196.381.530.233	1,55	55.472.384	0,0
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	101.574.360.599	0,81	102.515.343.934	0,81	(940.983.335)	-0,9
1660 - Equipo médico y científico	67.278.222.635	0,54	67.027.013.390	0,53	251.209.245	0,4
1620 - Maquinaria, planta y equipo en montaje	27.677.623.007	0,22	32.320.342.159	0,26	(4.642.719.152)	-14,4
1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados	23.957.416.032	0,19	23.118.117.625	0,18	839.298.408	3,6
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	21.283.985.047	0,17	21.373.200.456	0,17	(89.215.409)	-0,4
1635 - Bienes muebles en bodega	20.756.333.161	0,17	31.001.079.815	0,25	(10.244.746.654)	-33,0
1650 - Redes, líneas y cables	19.029.716.142	0,15	19.029.716.142	0,15	-	0,0
1681 - Bienes de arte y cultura	4.492.585.211	0,04	4.498.903.731	0,04	(6.318.520)	-0,1
1610 - Semovientes y plantas	240.650.000	0,00	240.650.000	0,00	0	0,0
1645 - Plantas, ductos y túneles	98.327.732	0,00	98.327.732	0,00	0	0,0
1636 - Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	3.314.688	0,00	0	0,00	3.314.688	0,0
1695 - Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)	(13.885.972.996)	-0,11	(13.885.972.996)	-0,11	0	0,0

Cifras en pesos

Concepto	mar-25				dic-24	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
1685 - Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	(3.298.029.411.379)	-26,33	(3.136.199.681.903)	-24,81	(161.829.729.475)	5,2
Totales	**12.525.513.489.779**	**100,00**	**12.640.050.046.248**	**100,00**	**-114.536.556.469**	**0,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Los Entes Públicos Distritales que presentan saldos más representativos en este rubro son: el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) por la administración de propiedad inmobiliaria de Bogotá D.C. con el 48,2% de participación por $6.039.243.736.197; el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) por el reconocimiento de la flota de transporte concesionada, por valor de $3.822.194.512.618 con el 30,5% de participación; y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), principalmente por bienes inmuebles asociados a colegios por valor de $1.350.619.762.469 con el 10,8% de participación.

En el primer trimestre de la vigencia 2025 para este grupo, no se presentaron hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C.

Nota 5. Otros Activos

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.; también incluye los recursos controlados por los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, así como los necesarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal o que estén asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación, o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros. Para el análisis de esta nota, se excluye los valores reconocidos como Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y Plan de activos para beneficios posempleo.

El saldo a 31 de marzo de 2025 es la suma de $5.572.179.907.886, cifra que equivale al 2,4% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C., presentando una variación negativa por valor de $160.836.269.360, con respecto al saldo de $5.733.016.177.245, reportado al cierre de diciembre de 2024. A continuación, se presenta la composición de los Otros Activos:

Cifras en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
1908 - Recursos entregados en administración	2.046.324.428.246	36,7	2.570.744.399.638	44,8	(524.419.971.392)	-20,4
1926 - Derechos en fideicomiso	1.966.194.634.985	35,3	1.537.238.219.869	26,8	428.956.415.116	27,9
1986 - Activos diferidos	740.377.866.034	13,3	803.025.155.509	14,0	(62.647.289.475)	-7,8

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado	355.000.235.493	6,4	351.164.819.343	6,1	3.835.416.149	1,1
1970 - Activos intangibles	348.575.936.252	6,3	345.976.925.190	6,0	2.599.011.062	0,8
1906 - Avances y anticipos entregados	292.811.210.913	5,3	287.487.606.892	5,0	5.323.604.021	1,9
1909 - Depósitos entregados en garantía	52.414.775.572	0,9	65.094.548.424	1,1	(12.679.772.852)	-19,5
1930 - Bienes recibidos en forma de pago	1.388.790.523	0,0	0	0,0	1.388.790.523	100,0
1907 - Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	2.352.806	0,0	2.352.806	0,0	0	0,0
1935 - Deterioro acumulado Bienes recibidos en forma de pago	(2.107.674)	0,0	0	0,0	(2.107.674)	100,0
1976 - Deterioro acumulado de activos intangibles (CR)	(10.841.319.875)	-0,2	(10.841.319.875)	-0,2	0	0,0
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	(220.066.895.389)	-3,9	(216.876.530.551)	-3,8	(3.190.364.838)	1,5
Totales	**5.572.179.907.886**	**100**	**5.733.016.177.245**	**100**	**(160.836.269.360)**	**-2,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Recursos entregados en administración

A 31 de marzo de 2025, se presenta un saldo por $2.046.324.428.246, presentando una disminución de $524.419.971.392 con respecto al saldo de $2.570.744.399.638, reportado a 31 de diciembre de 2024; la mayor participación la presenta el Sistema Integrado De Transporte Publico (SITP) con un 28,3% por valor $579.099.623.207, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) con un 19,1% equivalente a $391.658.252.959 y el FDL Ciudad Bolívar con un 9,8% por valor de $ 201.089.299.003.

Con respecto del SITP quien representa la mayor participación de la cuenta los recursos en administración, corresponden a recursos principalmente administrados por la empresa Transmilenio S.A., recursos destinados cubrir entre otros, las obras de infraestructura en el Cable, troncales alimentadoras PLMB. Así mismo, la disminución por parte del SITP corresponde principalmente por menores recursos recibidos del distrito para diferencial tarifario y por la cancelación de los recursos recibidos en administración para el convenio Calle 13 y traslados para la constitución del encargo fiduciario para el manejo de estos recursos de Calle 13.

De parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual presenta un saldo de $ 391.658.252.959, reflejados principalmente, por convenios, principalmente con la EAAB por valor de $372.571.289.270.

Derechos en fideicomiso

Al 31 de marzo de 2025 se presenta un saldo por $1.966.194.634.985, presentando un aumento de $428.956.415.116, con respecto al saldo de $1.537.238.219.869, reportado a diciembre de 2024. La mayor participación la tienen el Sistema Integrado De Transporte

Publico (SITP) con un 36,4% con valor $715.178.558.981, seguido de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) con un 35,07% por valor de $689.483.067.973,00.

Los derechos en fideicomiso del SITP corresponden a recursos para el manejo de la fiducia de recaudo y pagos, la cual es administrada por la Fiduciaria Popular y es la encargada de la administración de los recursos que ingresan al sistema tales como: recaudo por las validaciones, el pago a los operadores, recaudo de los recursos que se reciben producto de los convenios que se tienen con las diferentes entidades del Distrito, los descuentos que se hacen a los operadores en cumplimiento del Decreto 580 de 2014 y el Decreto 557 de 2021 relacionados con el desmonte del SITP provisional; igualmente, se encuentra el registro contable de los saldos entregados a la Fiduciaria CORFICOLOMBIA, entidad encargada de la administración de los recursos de titularización de los flujos futuros, esto en cumplimiento de los convenios de cofinanciación firmados por Transmilenio S.A y el Distrito Capital para el manejo de los dineros entregados para el desarrollo de los sistemas de transporte masivo.

Nota 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El saldo a 31 de marzo de 2025 es la suma de $3.785.958.388.989, cifra que equivale al 1,6% del total de los activos de la ECP Bogotá D.C; se presenta una disminución del -15,6% por valor de $(698.075.609.027), con respecto al saldo reportado al cierre a 31 de diciembre 2024, el cual ascendía a la suma de $4.484.033.998.016.

El rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto principalmente la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, por valor de $3.681.683.818.616 representado el 97,2%, la Secretaría de Educación Distrital SED, por valor de $104.133.111.016 con el 2,8%, y otros entes con valores en cajas menores que suman $141.459.357.

Saldo presentado por la SDH se discrimina así:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	mar-25	Partic en %	dic-24	Partic en %	VARIACIÓN
111000	Depósitos en instituciones financieras	3.487.164.023.954	92,1	4.340.599.810.793	97,2	(853.435.786.839)
112000	Fondos en tránsito	295.181.162.620	7,8	123.181.949.636	2,8	171.999.212.984
113300	Equivalentes al Efectivo	2.867.579.303	0,1	0	100,0	2.867.579.303
113200	Efectivo de Usos Restringido	537.409.855	0,0	537.409.854	0,0	1
110500	Caja	208.213.257	0,0	0	0,0	208.213.257
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**3.785.958.388.989**	**100.0**	**4.464.319.170.283**	**100,0**	**(678.360.781.294)**

Fuente: Notas a los Informes Contables de la SDH a 31 de marzo 2025.

Depósitos en instituciones financieras:

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTAB.	CONCEPTO	mar-25	Partic en %	dic-24	Partic en %	VARIACIÓN
111006	Cuenta de ahorro	3.461.925.793.772	99,3%	4.288.479.590.123	98,8%	(826.553.796.351)
111005	Cuenta corriente	16.456.935.882	0,5%	20.612.069.260	0,5%	(4.155.133.378)
111013	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	8.640.580.583	0,2%	9.489.376.986	0,2%	(848.796.403)

CÓDIGO CONTAB.	CONCEPTO	mar-25	Partic en %	dic-24	Partic en %	VARIACIÓN
111010	Cuentas de compensación Banco de la República	140.713.717	0,0%	22.018.774.424	0,5%	(21.878.060.707)
TOTAL DEPÓSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS		**3.487.164.023.954**	**100,0%**	**4.340.599.810.793**	**100,0%**	**(853.435.786.839)**

Fuente: Notas a los Informes Contables de la SDH a 31 de marzo 2025.

La disminución en los saldos de las cuentas de ahorros corresponde principalmente al pago de obligaciones producto del desarrollo de las actividades de la SDH, así como, los pagos ordenados por los entes y entidades distritales, además de las inversiones efectuadas por la Dirección Distrital de Tesorería.

Fondos en tránsito:

A 31 de marzo 2025, presenta un saldo de $295.181.162.620 y se incrementó con relación al saldo a diciembre de 2024 en $171.999.212.984 durante el primer trimestre del 2025, y este grupo está conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los bancos receptores de la SDH.

Saldo presentado por la Secretaría de Educación:

La Secretaría de Educación del Distrito en su nivel central, no cuenta con tesorería propia, los movimientos y cargos de efectivos y equivalentes al efectivo, diferentes a los relacionados con la Caja Menor, corresponden a cuentas de ahorros y corrientes de los Fondos de Servicios Educativos que, por autonomía propia y parámetros dados en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y cuentas debidamente constituidas en instituciones financieras para el manejo de los recursos que reciben del presupuesto distrital y del Ministerio de Educación Nacional a través de transferencias con cargo a recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

Por otra parte, el saldo a marzo 2025 de $104.133.111.016 de esta cuenta se compone del efectivo reconocido y valuado al costo en pesos, depositados en cuentas bancarias a nombre de los Fondos de Servicios Educativos, que, de conformidad con la Ley No. 715 de 2015, de Educación Nacional, reciben transferencias del Estado y del Distrito Capital para atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, toda vez que, lo relacionado con gastos de inversión, compras mayores, seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás diferentes al funcionamiento de cada institución educativa son cubiertos con el presupuesto de inversión de la Secretaría de Educación del Distrito.

Es importante mencionar que, los Fondos de Servicios Educativos tienen abiertas cuentas maestras ordenadas por el Ministerio de Educación Nacional en diferentes Entidades del sistema financiero, debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera, a través de las cuales recibe y administra recursos provenientes de la Nación para atender las necesidades de inversión social propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de “gratuidad educativa”. Los recursos están debidamente controlados y sus conciliaciones bancarias están actualizadas.

NOTAS DE LOS PASIVOS

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la Entidad Contable Pública, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

Las obligaciones se originan en las normas y disposiciones legales, en los negocios jurídicos y demás actos o hechos financieros, económicos, sociales y ambientales. Desde el punto de vista económico, se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

Los pasivos a 31 de marzo de 2025 de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., equivalen a $29.715.136.968.311 y se componen de la siguiente manera:

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
230000-Préstamos por pagar	12.344.119.791.675	41,5	12.427.232.311.743	40,2	(83.112.520.068)	-0,7
290000-Otros pasivos	6.366.183.774.865	21,4	6.464.855.679.987	20,9	(98.671.905.122)	-1,5
220000-Emisión y colocación de títulos de deuda	4.013.539.345.614	13,5	4.195.179.442.165	13,6	(181.640.096.551)	-4,3
250000-Beneficios a los empleados	3.850.247.832.323	13,0	4.289.193.379.242	13,9	(438.945.546.920)	-10,2
240000-Cuentas por pagar	2.241.532.277.498	7,5	2.669.771.290.036	8,6	(428.239.012.539)	-16,0
270000-Provisiones	899.513.946.336	3,0	896.727.748.748	2,9	2.786.197.588	0,3
TOTAL	**29.715.136.968.311**	**100,0**	**30.942.959.851.922**	**100,0**	**(1.227.822.883.611)**	**-4,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Nota 7. Préstamos por pagar

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno estipula que se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; los mismos se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas.

El saldo a 31 de marzo de 2025 es la suma de $12.344.119.791.675, cifra que equivale al 41,5 del total de los pasivos de la ECP Bogotá D.C., presentando una disminución del 0,7% por valor de $83.112.520.068, respecto al saldo reportado en el cuarto trimestre del año 2024, que fue la suma de $12.427.232.311.743.

A continuación, se presenta la composición de los Préstamos por pagar a 31 de marzo de 2025:

Cifras en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
231400- Financiamiento interno de largo plazo	10.364.212.630.122	84,0	10.467.924.691.357	84,2	(103.712.061.235)	-1,0
231700- Financiamiento externo de largo plazo	1.979.907.161.553	16,0	1.959.307.620.386	15,8	20.599.541.167	1,1
Totales	**12.344.119.791.675**	**100,0**	**12.427.232.311.743**	**100,0**	**(83.112.520.068)**	**-0,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Financiamiento interno de largo plazo

El saldo a 31 de marzo de 2025 de esta cuenta corresponde a la suma de $10.364.212.630.122, cifra que equivale al 84,0% del valor de los Préstamos por pagar de la ECP Bogotá D.C., presentando una disminución por valor de $103.712.061.235 con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2024, que fue de $10.467.924.691.357.

En esta cuenta, el Ente con mayor participación es el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), que cuenta con el 53.4%, con un saldo de $5.532.785.063.875; así mismo, la subcuenta con mayor porcentaje es la 231401-Préstamos banca comercial, con un 46,6% equivalente a la suma de $4.831.427.566.247, la cual es reconocida en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

En el SITP, la distribución de Prestamos Por Pagar, se encuentra en el saldo de la subcuenta 231413 Pasivo financiero por acuerdos de concesión, que asciende a la suma de $3.774.047.834.348, que corresponde a la concesión de la flota de transporte firmados entre Transmilenio S.A. y los operadores del sistema de Fase III, Fase EOT y Fase V etapas I, II y III valor el compromiso de pagos que tiene el Distrito por medio de los contratos de concesión; y en la subcuenta 231414-Titularización de flujos futuros, por valor de $1.758.737.229.527, el cual incluye la primera colocación de Bonos realizada en agosto de 2023 por valor de $705.218.310.169, la segunda colocación de Bonos en noviembre 2023 por valor de $166.181.631.246, la tercera colocación de Bonos en diciembre 2023 por $254.209.444.634, la cuarta colocación de Bonos realizada en junio 2024 por valor de $499.998.408.382 y el reconocimiento de los intereses en la emisión de los títulos por $133.129.435.096

Financiamiento externo de largo plazo

La cuenta de financiamiento externo a cierre del primer trimestre de 2025 únicamente está compuesta por el saldo de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), que asciende a la suma de $1.979.907.161.553, la cual en relación con diciembre de 2024 refleja un aumento del 1,1% equivalente a $20.599.541.167, misma que se origina principalmente por el cálculo del costo efectivo, conforme a las valoraciones que se efectúan a cada una de las operaciones de deuda pública contratadas con entidades extranjeras. La operación de deuda más representativa corresponde al contrato crédito 210534 de 2021 (Registrado en SAP bajo la operación No. 5520000000000) con el BBVA España, con un saldo de 686.130.830.583 y representa el 34,6% del total de la cuenta financiamiento externo de largo plazo a 31 de marzo de 2025.

Nota 8. Otros pasivos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades y que no han sido incluidas en otro grupo.

La composición del grupo Otros pasivos para la ECP Bogotá D.C., al 31 de marzo de 2025, es la siguiente:

Cifra en Pesos

CONCEPTO	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
290200- Recursos recibidos en administración	5.295.499.315.341	83,2	5.462.564.852.918	84,5	(167.065.537.577)	-3,1
291700- Retenciones y anticipos de impuestos	803.703.201.424	12,6	714.787.597.253	11,1	88.915.604.171	12,4
291000- Ingresos recibidos por anticipado	182.599.260.549	2,9	201.060.978.179	3,1	(18.461.717.630)	-9,2
299000- Otros pasivos diferidos	59.800.274.407	0,9	59.208.371.288	0,9	591.903.119	1,0
290300- Depósitos recibidos en garantía	19.643.250.121	0,3	21.651.576.798	0,3	(2.008.326.677)	-9,3
290100- Avances y anticipos recibidos	4.938.473.023	0,1	5.582.303.551	0,1	(643.830.528)	-11,5
TOTAL	**6.366.183.774.865**	**100,0**	**6.464.855.679.987**	**100,0**	**(98.671.905.122)**	**-1,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Recursos recibidos en administración

El saldo a 31 de marzo de 2025 corresponde a la suma de $5.295.499.315.341, equivalente al 83,2% del valor de los otros pasivos, el cual refleja una disminución de $167.065.537.577 con relación al saldo a 31 de diciembre de 2024, de $5.462.564.852.918.

El Ente con mayor participación en este rubro es la Secretaría Distrital de Hacienda con el 99,6%, por la suma de $5.275.281.974.236, (Saldo reportado por Secretaría Distrital de Hacienda $6.371.021.193.005 menos eliminaciones por efectos de consolidación $1.095.739.218.769), con lo que se tiene una disminución de 490.321.961.464 respecto al trimestre anterior, que corresponde principalmente a la variación de los siguientes conceptos: Disminución en los recursos de los Fondos de Desarrollo Local-FDL. Dichos recursos tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de ellos, que con respecto al trimestre anterior presentan variación negativa por $307.629.704.147, por la ejecución de pagos con cargo al presupuesto de dichos fondos. Disminución de los recursos asignados al depósito Transmilenio Infraestructura de $121.270.561.999, debido a la asignación de los recursos según Convenio 20-2001 a la empresa de transportes Transmasivo.

Variación negativa en los recursos recibidos de terceros de Recursos propios y Descuentos recursos propios establecimientos públicos, por $33.323.110.717 debido a la ejecución del presupuesto de las entidades (Establecimientos Públicos) en la implementación del mecanismo de Cuenta Única Distrital (CUD).

En suma, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), registra recursos recibidos en administración por $12.521.293.756 (Saldo reportado por Secretaría Distrital de Hacienda $37.125.966.948 menos eliminaciones por efectos de consolidación ($24.604.673.192), mismos que están discriminados así: $249.979.092 que corresponde a los recursos recibidos por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF con cargo al convenio interadministrativo No. 1713 de 2023, saldo que se irá amortizando en la medida que se efectúen pagos con cargo al convenio, que se encuentra en ejecución; $23.033.173.192 correspondiente al Proyecto 7938 TM Hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad, recursos recibidos de los Fondos de Desarrollo Local; $1.571.500.000 que corresponde a los recursos recibidos por parte del convenio 5714 de 2023 FDL-SDIS Parceros Bogotá; Saldo de $271.204.996 con cargo al convenio interadministrativo No. 0475 de 2024 con el ICBF, saldo que se irá amortizando en la medida que se efectúen pagos con cargo al convenio, que se encuentra en ejecución; saldo $12.000.000.000 con cargo al convenio interadministrativo No. 4719 de 2025 con el ICBF, saldo que se ira amortizando en la medida que se efectúen pagos con cargo al convenio; saldo de $109.668 que corresponde a los recursos recibidos de parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF con cargo al convenio interadministrativo No. 5460 de 2021, Convenio en proceso de liquidación, para reintegrar al ICBF los recursos no ejecutados.

Nota 9. Emisión y colocación de títulos de deuda

Bajo este rubro se registran las cuentas que representan los instrumentos financieros caracterizados por ser títulos de renta fija, como es el caso de las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión.

Para los bonos, no se han presentado incumplimientos ya que la entidad tiene definidas las políticas para el adecuado cumplimiento en el pago de sus obligaciones y de este modo proteger a la entidad de un posible detrimento patrimonial.

La composición del grupo Emisión y colocación de títulos de deuda para la ECP Bogotá D.C., al 31 de marzo de 2025, es la siguiente:

Cifra en Pesos

CONCEPTO	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
222300 - Financiamiento Interno de Largo Plazo	3.397.329.679.520	84,6	3.592.949.200.409	85,6	(195.619.520.889)	-5,4
222500 - Financiamiento Externo de Largo Plazo	616.209.666.094	15,4	602.230.241.756	14,4	13.979.424.338	2,3
TOTAL	**4.013.539.345.614**	**100,0**	**4.195.179.442.165**	**100,0**	**(181.640.096.551)**	**-4,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Con lo anterior, se tiene que esta cuenta a 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de $4.013.539.345.614 que corresponden al 13,5% del total de los pasivos de la ECP Bogotá

D.C., presentando una disminución del 4,3% por valor de $181.640.096.551, respecto al saldo reportado en el cuarto trimestre del año 2024, que era de $4.195.179.442.165.

Se precisa que este saldo está compuesto en su totalidad por la Secretaría Distrital de Hacienda, y está representado por los bonos emitidos por la entidad; así mismo, se indica que la disminución se generó principalmente por el único pago de intereses en la vigencia 2025 de la operación de bonos PEC (5630000000002) por un valor de 240.550.000.000. Estos recursos se destinarán para financiar proyectos de inversión del Plan de Desarrollo del Distrito.

Nota 10. Beneficios a los Empleados

El rubro correspondiente a Beneficios a los Empleados al cierre del primer trimestre de 2025 refleja el 13% del pasivo total de la ECP Bogotá D.C., por la suma de $3.850.247.832.323, presentando una disminución del 10,2% por valor de $438.945.546.920, con respecto al saldo reportado a 31 de diciembre de 2024 que fue de $4.289.193.379.242.

Los beneficios posempleo-pensiones representan el 91,3% del total de la cuenta por valor de $3.513.953.595.032, reconocidos en su totalidad por el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá - FPPB, originado por la actualización del cálculo actuarial y causación y pago de nómina de pensionados.

Cifras en Pesos

CONCEPTO	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
251400- Beneficios posempleo - Pensiones	12.893.830.099.235		12.993.181.882.413			
190400- Plan de activos para beneficios posempleo	9.379.876.504.203		9.066.728.953.841			
Beneficios posempleo Neto	**3.513.953.595.032**	**91,3**	**3.926.452.928.572**	**91,5**	**(412.499.333.540)**	**-10,5**
251100-Beneficios a los empleados a corto plazo	**264.652.641.266**	**6,9**	**268.897.174.756**	**6,3**	**(4.244.533.490)**	**-1,6**
251200- Beneficios a los empleados a largo plazo	121.436.012.338		136.380.464.314			
190200- Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	49.794.416.313		42.537.188.400			
Beneficios a largo plazo Neto	**71.641.596.025**	**1,9**	**93.843.275.914**	**2,2**	**(22.201.679.890)**	**-23,7**
Beneficios a los empleados Neto[2]	**3.850.247.832.323**	**100,0**	**4.289.193.379.242**	**100,0**	**(438.945.546.920)**	**-10,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

[2] Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno, establecen en el Capítulo II Pasivos Numeral 5.2.3 Presentación *"La entidad presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo"*

Nota 11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar al 31 de marzo de 2025 presentan un saldo de $2.241.532.277.498 que corresponden al 7,5% del total de los pasivos de la ECP Bogotá D.C., presentando una disminución del 16% por valor de $428.239.012.539, respecto al saldo reportado en el cuarto trimestre de 2025, que fue la suma de $2.669.771.290.036, con la siguiente composición por cuenta contable:

Cifra en Pesos

CONCEPTO	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
2490-Otras cuentas por pagar	1.079.430.557.032	48,2	1.054.033.986.427	39,5	25.396.570.605	2,4
2403-Transferencias por pagar	524.226.790.059	23,4	710.599.334.224	26,6	(186.372.544.165)	-26,2
2407-Recursos a favor de terceros	399.736.699.486	17,8	416.589.041.388	15,6	(16.852.341.902)	-4,0
2401-Adquisición de bienes y servicios nacionales	138.482.250.843	6,2	323.863.147.148	12,1	(185.380.896.305)	-57,2
2436-Retención en la fuente e impuesto de timbre	41.872.076.304	1,9	82.058.171.575,00	3,1	(40.186.095.271)	-49,0
2460-Créditos judiciales	20.189.207.839	0,9	21.259.577.686,00	0,8	(1.070.369.847)	-5,0
2424-Descuentos de nómina	19.258.216.756	0,9	7.361.084.527,00	0,3	11.897.132.229	161,6
2402-Subvenciones por pagar	18.272.859.427	0,8	20.962.994.754,00	0,8	(2.690.135.327)	-12,8
2445-Impuesto al valor agregado - IVA	47.473.170	0,0	42.435.647	0,0	5.037.523	11,9
2440-Impuestos, contribuciones y tasas	16.146.582	0,0	411.649.116	0,0	(395.502.534)	-96,1
2430-Subsidios Asignados	0	0,0	32.589.867.544	1,2	(32.589.867.544)	-100,0
Totales	**2.241.532.277.498**	**100,0**	**2.669.771.290.036**	**100,0**	**(428.239.012.539)**	**-16,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Las otras cuentas por pagar con el 48,2% equivalente a la suma de $1.079.430.557.032, representan la mayor participación en las Cuentas por pagar, valor que está compuesto principalmente por los saldos de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) con el 75.6% por el monto de $815.692.391.736, el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) con el 22,8% representado en $246.540.247.226 y Secretaría Distrital de Movilidad que con el 0,4% muestra el valor de $4.757.612.973.

Por el concepto de Transferencias por pagar por valor de $524.226.790.059, corresponde en su totalidad a la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Los recursos a favor de terceros a marzo 2025, se encuentran principalmente en la Secretaría de Educación del Distrito por valor de $248.858.970.615, el SITP por valor de $80.298.668.111, la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de $39.837.396.842 y la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de $ 27.648.406.372.

Respecto al saldo por pagar, por concepto de bienes y servicios nacionales, presenta los siguientes cinco entes con principal participación: la SDH por valor de $26.837.489.390, el FDL Ciudad Bolivar por valor de $13.023.159.460, el FDL Kennedy por valor de $11.692.294.794, la Personería por valor de $8.935.349.482 y el FDL Fontibon $8.726.910.106.

NOTAS DEL PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos deducidas las obligaciones de las entidades de gobierno y se ha venido conformando por el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados que se hacían en el régimen precedente de otras cuentas patrimoniales tales como: resultados, patrimonios incorporados, provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

Nota 12. Patrimonio de las Entidades de Gobierno

El patrimonio a 31 de marzo de 2025 de la ECP Bogotá D.C., es de $200.251.904.846.313 y se componen de la siguiente manera:

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
310900-Resultados de Ejercicios Anteriores	181.001.066.609.996	90,4	175.928.275.326.415	91,6	5.072.791.283.581	2,9
311000-Resultado del Ejercicio	8.103.812.289.046	4,0	5.114.531.491.425	2,66	2.989.280.797.621	58,4
315100-Ganancias o Pérdidas por beneficios posempleo	(2.875.783.895.452)	-1,4	(2.967.392.497.671)	-1,55	91.608.602.219	-3,1
314800-Ganancias o Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	1.046.328.300.107	0,5	998.666.539.371	0,52	47.661.760.736	4,8
310500-Capital Fiscal	12.976.469.227.621	6,48	12.976.364.689.354	6,76	104.538.267	0,0
314600-Ganancias o Pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	12.314.995	0,00	11.844.426	0	470.569	4,0
Totales	**200.251.904.846.313**	**100,0**	**192.050.457.393.320**	**100,0**	**8.201.447.452.993**	**4,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

La variación positiva de la cuenta 3109 - Resultado de ejercicios anteriores, está representado principalmente en los siguientes Entes Públicos Distritales (EPD)

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
DADEP	177.945.573.327.511	98,3	172.433.380.607.727	98,0	5.512.192.719.784	3,2
S. HACIENDA	216.061.510.823	0,1	1.164.406.807.927	0,6	-948.345.297.104	-81,4
SITP	-462.981.661.175	-0,3	372.940.932.174	0,2	-835.922.593.349	224,1

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
S. EDUCACIÓN	788.810.537.325	0,4	409.767.998.425	0,2	379.042.538.900	92,5
FPPB	-884.069.488.937	-0,5	-1.241.680.064.548	-0,7	357.610.575.611	-28,8
OTROS ENTIDADES	3.397.672.384.449	1,9	2.789.459.044.709	1,9	608.213.339.740	21,8
Totales	**181.001.066.609.996**	**100,0**	**175.928.275.326.414**	**100,0**	**5.072.791.283.582**	**2,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

El DADEP presenta una variación por valor de $5.512.192.719.784 que corresponde principalmente al traslado de las utilidades del periodo anteriores por valor de $5.515.839.359.227, una disminución correspondiente a demoliciones realizadas por la Secretaría Distrital de Educación las cuales no fueron informadas en su momento por valor de $3.683.524.616, ajustes a procesos judiciales de vigencias anteriores por valor de $36.582.911 y otros ajustes por valor de $302.262.

Así mismo, la SDH presentan variaciones significativas en las cuentas de resultados del ejercicio y la cuenta de resultados de ejercicios anteriores producto de la reclasificación del resultado de la vigencia 2024 en concordancia con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, además, se registra la afectación del resultado de ejercicios anteriores por la actualización principalmente de la inversión patrimonial del Grupo de Energía de Bogotá y la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio.

De otro lado, el SITP, el FPPB y la SDE presentada una variación de $835.922.593.349, $357.610.575.611, y $379.042.538.900 respectivamente, que corresponden principalmente al valor de los recursos trasladados por el resultado del ejercicio anterior.

Por su parte, la cuenta 3110 - Resultado del Ejercicio, presenta el resultado del trimestre por valor de $8.103.812.289.046

Del rubro de Ganancias o Pérdidas por beneficios posempleo, al cierre del tercer trimestre del 2024 la cuenta cerró con un saldo negativo de ($2.875.783.895.450) este rubro está compuesto por la subcuenta “Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo” cuyo saldo al cierre es de ($6.359.209.813.874). en esta subcuenta se registra la actualización del cálculo actuarial que envía el Ministerio de Hacienda y Crédito Público anualmente; por otra parte en la subcuenta “Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posempleo” se registra la valoración mensual de los rendimientos y/o pérdidas de los portafolios del Patrimonio Autónomo de FONPET y el Patrimonio Autónomo de Pensiones que administra la Fiduciaria de Davivienda S.A. el saldo al cierre del mes de marzo del 2025 es de $3.483.425.918.423.

NOTAS DE LOS INGRESOS

En esta categoría se agrupan los conceptos que reflejan aumentos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio generados durante el periodo contable. Estos incrementos pueden manifestarse a través de entradas de recursos, aumento de activos o

disminución de pasivos, lo que en conjunto contribuye al incremento del patrimonio, sin estar relacionados con aportes efectuados para la constitución de la entidad y que reflejan el desarrollo de las actividades ordinarias y extraordinarias por cada uno de los Entes Públicos Distritales que la conforman en desarrollo de sus fines misionales.

La composición de los Ingresos al final del primer trimestre de la vigencia 2025, es la siguiente:

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	% Part	Valor	% Part	Absoluta	%
41- Ingresos fiscales	10.584.738.764.078	71,1	9.665.264.450.602	80,0	919.474.313.476	9,5
44- Transferencias y subvenciones	3.708.550.056.229	24,9	1.545.985.935.223	12,8	2.162.564.121.006	139,9
48- Otros ingresos	584.742.190.642	3,9	864.076.581.480	7,2	(279.334.390.838)	-32,3
43- Venta de servicios	4.038.462.702	0,0	2.394.303.393	0,0	1.644.159.309	68,7
47- Operaciones interinstitucionales	1.750.558.766	0,0	2.910.598.914	0,0	(1.160.040.148)	-39,9
42- Venta de bienes	0	0,0	188.958.561	0,0	(188.958.561)	-100,0
TOTAL	**14.883.820.032.417**	**100**	**12.080.820.828.173**	**100**	**2.802.999.204.244**	**23,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Nota 13. Ingresos Fiscales

Corresponde a los ingresos obtenidos por la entidad a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos derivados del poder impositivo como lo son los impuestos de carácter municipal, contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios. Sus principales rubros corresponden a Impuestos por valor de $ 9.288.052.068.147, Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de $ 1.492.644.120.509 y Devoluciones y descuentos por valor de ($195.957.424.578).

Impuestos

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Impuesto predial unificado	5.373.035.110.900	58,8	4.987.984.062.900	59,0	385.051.048.000	7,7
Impuesto de industria y comercio	1.954.005.665.276	21,4	1.805.260.855.548	21,3	148.744.809.728	8,2
Impuesto sobre vehículos automotores	1.464.021.055.152	16,0	1.273.206.320.931	15,1	190.814.734.221	15,0
Sobretasa a la gasolina	112.573.342.000	1,2	109.031.305.000	1,3	3.542.037.000	3,2
Impuesto al consumo de cerveza	101.411.279.015	1,1	103.747.658.479	1,2	(2.336.379.464)	-2,3
Estampillas	59.156.667.000	0,6	64.437.576.000	0,8	(5.280.909.000)	-8,2
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	41.904.211.169	0,5	50.983.331.024	0,6	(9.079.119.855)	-17,8
Sobretasa bomberil	11.615.006.000	0,1	0	0,0	11.615.006.000	100,0
Impuesto unificado de azar y espectáculos	9.154.302.754	0,1	3.637.285.000	0,0	5.517.017.754	151,7
Sobretasa al ACPM	7.620.787.275	0,1	7.000.617.393	0,1	620.169.882	8,9

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Impuesto de delineación urbana estudios y aprobación de planos	7.309.670.670	0,1	28.551.408.119	0,3	(21.241.737.449)	-74,4
Impuesto de espectáculos públicos	1.608.665.436	0,0	0	0,0	1.608.665.436	100,0
Impuesto a publicidad exterior visual	1.485.776.000	0,0	1.180.342.000	0,0	305.434.000	25,9
Impuesto de registro	0	0,0	21.639.016.870	0,3	(21.639.016.870)	-100,0
TOTAL	**9.144.901.538.647**	**100,0**	**8.456.659.779.264**	**100,0**	**688.241.759.383**	**8,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

En el cuadro anterior se incorporan los ingresos causados, junto con sus respectivos descuentos y devoluciones por concepto, los cuales corresponden a la facturación, declaraciones y demás actos administrativos en firme, conforme con el reporte de entrega emitido por la Dirección de Impuestos de Bogotá – DIB. El 100% de los ingresos causado por Impuestos están dados en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dentro de las variaciones al 100% en el corte trimestral se destaca el presentado por efecto de reglamentación de la sobretasa bomberil con el Decreto 279 de 2024 dentro del tercer trimestre de dicha vigencia y la modificación en el tratamiento contable del impuesto de registro y participación recibida por el Distrito mediante concepto emitido por la CGN 20241100024871 del 29 de julio de 2024.

Los principales ingresos por impuestos están representados por:

- Impuesto Predial (58,8 %): Presentó un incremento asociado principalmente a la actualización de las bases gravables para la vigencia 2025. Igualmente, se evidenció un aumento del 53,3 % en descuentos y devoluciones, al pasar de $69.792.268.100 a $106.995.575.500.

- Impuesto de Industria y Comercio (21,4 %): Corresponde al gravamen sobre actividades industriales, comerciales y de servicios, con origen en las declaraciones de los regímenes común anual, común bimestral (sexto bimestre) y preferencial para la vigencia 2024. Durante el primer trimestre de la vigencia 2025, se reconocieron devoluciones por $449.809.000.

- Impuesto sobre Vehículos Automotores (16 %): Registró un incremento derivado principalmente de la actualización de las bases gravables para la vigencia 2025. Igualmente, se evidenció un aumento del 45,4 % en descuentos y devoluciones, al pasar de $ 24.561.439.000 a $35.705.145.000.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros	750.764.109.864	52,1	633.037.183.883	52,4	117.726.925.981	18,6
Tasas	351.098.723.716	24,4	142.431.586.755	11,8	208.667.136.961	146,5
Multas y Sanciones	220.676.364.926	15,3	324.756.174.846	26,9	(104.079.809.920)	-32,0
Intereses	57.197.205.259	4,0	62.407.225.931	5,2	(5.210.020.672)	-8,3
Contribuciones	43.000.722.037	3,0	45.120.577.490	3,7	(2.119.855.453)	-4,7
Derechos de tránsito	37.428.318.773	2,6	32.062.151.750	2,7	5.366.167.023	16,7
Obligaciones urbanísticas	15.989.479.096	1,1	3.597.805.479	0,3	12.391.673.617	344,4
Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	9.791.075.844	0,7	10.067.962.231	0,8	(276.886.387)	-2,8
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	4.803.928.124	0,3	3.094.632.392	0,3	1.709.295.732	55,2
Licencias	917.904.956	0,1	2.891.621.527	0,2	(1.973.716.571)	-68,3
Participación en plusvalía	805.517.000	0,1	91.329.000	0,0	714.188.000	782,0
Inscripciones	170.770.914	0,0	272.657.308	0,0	(101.886.394)	-37,4
Participación en el transporte por oleoductos	0	0,0	7.972.950	0,0	(7.972.950)	-100,0
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	(52.806.895.078)	-3,7	(51.234.210.204)	-4,2	(1.572.684.874)	3,1
TOTAL	**1.439.837.225.431**	**15,7**	**1.208.604.671.338**	**14,3**	**231.232.554.093**	**19,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Los ingresos de este rubro están dados principalmente por el SITP por valor de $750.798.642.487 relacionados con Pasajes de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, en la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de $337.753.662.537, en la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de $256.248.236.060 y la Secretaría Distrital de Ambiente por valor de $124.106.343.090 por conceptos asociados Tasas, Multas y sanciones

Dentro de los conceptos de Otros ingresos no tributarios se destaca el incremento en tasas y participación en plusvalía en la Secretaría Distrital de Hacienda y obligaciones urbanísticas por parte de la Secretaría de Planeación.

Nota 14. Transferencias y Subvenciones

Con variación del 139,9% respecto al trimestre de la vigencia anterior, pasaron de $1.545.985.935.223 a $3.708.550.056.229, con participación del 76,6% correspondientes al Sistema General de Participaciones, 22,7% Otras transferencias y 0,7% Sistema General de Regalías.

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Sistema general de participaciones						
Participación para educación	2.671.144.923.952	94,1	1.003.436.210.577	88,0	1.667.708.713.375	166,2
Participación para propósito general	116.140.176.324	4,1	95.067.845.673	8,3	21.072.330.651	22,2
Participación para agua potable y saneamiento básico	48.640.196.880	1,7	39.556.555.068	3,5	9.083.641.812	23,0
Programas de alimentación escolar	3.451.450.692	0,1	2.781.360.783	0,2	670.089.909	24,1
Total Sistema general de participaciones	**2.839.376.747.848**	**100,0**	**1.140.841.972.101**	**100,0**	**1.698.534.775.747**	**148,9**
Otras Transferencias						
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	758.030.174.336	90,1	361.656.055.900	98,3	396.374.118.436	109,6
Para proyectos de inversión	26.688.552.819	3,2	0	0,0	26.688.552.819	100,0
Para pago de pensiones y/o cesantías	26.608.519.611	3,2	0	0,0	26.608.519.611	100,0
Para gastos de funcionamiento	18.920.438.261	2,2	0	0,0	18.920.438.261	100,0
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	8.987.206.115	1,1	3.309.177.242	0,9	5.678.028.873	171,6
Otras transferencias	1.969.240.170	0,2	0	0,0	1.969.240.170	100,0
Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	415.340.982	0,0	0	0,0	415.340.982	100,0
Bienes y recursos en efectivo procede de organizaciones internacionales	64.723.752	0,0	0	0,0	64.723.752	100,0
Para programas de educación	0	0,0	3.124.926.400	0,8	(3.124.926.400)	-100,0
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	0	0,0	4.800.063	0,0	(4.800.063)	-100,0
Total Otras Transferencias	**841.684.196.046**	**100,0**	**368.094.959.605**	**100,0**	**473.589.236.441**	**128,7**
Sistema General de Regalías						
Asignación para la inversión regional	18.443.737.475	67,1	21.188.309.712	57,2	(2.744.572.237)	-13,0
Para ahorro pensional territorial	8.840.326.471	32,2	11.022.536.701	29,8	(2.182.210.230)	-19,8
Asignación para la ciencia tecnología e innovación	200.000.000	0,7	4.838.157.104	13,1	(4.638.157.104)	-95,9
Asignaciones directas y compensaciones en efectivo	5.048.389	0,0	0	0,0	5.048.389	100,0
Total Sistema General de Regalías	**27.489.112.335**	**100,0**	**37.049.003.517**	**100,0**	**(9.559.891.182)**	**-25,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

En cuanto al Sistema General de Participaciones, el mayor monto corresponde a la asignación de recursos para Educación por parte del Ministerio de Educación para la vigencia 2025. Estos ingresos son causados desde la Secretaría Distrital de Hacienda. A marzo 2025, en este concepto se presenta una variación del 166,2% por valor de $1.667.708.713.375, debido a la aplicación por parte del Ministerio de Educación de los conceptos No. 20221100012041 y 20221100056961 expedidos por la Contaduría General Nación, respecto al reconocimiento y causación de la transferencia con la asignación de los recursos mediante resolución, en este sentido, a partir de la vigencia la ECP Bogotá realiza la causación de los ingresos por el valor total de la asignación del Sistema General de Participaciones para educación.

Por su parte, en Otras Transferencias, el valor más significativo corresponde al reconocimiento en mayor cantidad de bienes recibidos por parte de los urbanizadores en el DADEP, los cuales para su incorporación son valorados mediante el uso de avalúos antes de CONFIS, avalúos técnicos o la metodología de valoración de suelo público y reconocimiento del recaudo de la

contribución parafiscal cultural de los espectáculos públicos de las artes escénicas por parte del Ministerio de Cultura.

Adicionalmente, para el primer trimestre se realiza el reconocimiento de los recursos entregados por parte del Ministerio de Hacienda, correspondiente a la distribución de recursos que aporto la Nación al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET, de los periodos 2012 al 2022 asociados a Impuesto de Timbre Nacional, Privatizaciones Nacionales, Capitalizaciones privadas y sus rendimientos, conforme Resolución 4102 de 2024, por valor de $ 230.607.520.165, de los cuales $26.608.519.611 están como transferencia Para pago de pensiones y/o cesantías.

Nota 15. Otros Ingresos

Con participación del 3,9% en el total de los ingresos, presenta variación negativa respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior del 32,3% pasando de un total de $864.076.581.480 a $584.742.190.642.

A continuación, su composición a nivel de conceptos por cuenta contable:

Cifras en pesos

CONCEPTO	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	% Part.	Valor	% Part.	Absoluta	%
Ingresos diversos	315.929.498.770	54,0	44.133.531.756	5,1	271.795.967.015	615,8
Financieros	151.051.019.660	25,8	586.714.310.199	67,9	(435.663.290.539)	-74,3
Reversión del deterioro del valor	71.427.593.611	12,2	24.289.525.215	2,8	47.138.068.396	194,1
Reversión de provisiones	22.529.584.487	3,9	72.009.603.587	8,3	(49.480.019.100)	-68,7
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	12.119.760.997	2,1	126.451.438.938	14,6	(114.331.677.941)	-90,4
Ajuste por diferencia en cambio	11.684.733.116	2,0	10.478.171.785	1,2	1.206.561.331	11,5
Total Otros Ingresos	**584.742.190.642**	**100,0**	**864.076.581.480**	**100,0**	**(279.334.390.838)**	**-32,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

Dentro de las variaciones significativas en montos se encuentran:

- Otros Ingresos Diversos, principalmente por $203.999.000.555 recursos recibidos en el FONPET a favor del ente territorial. Estos recursos, generados por el Ministerio de Hacienda sobre el concepto de Impuesto de Timbre Nacional, fueron distribuidos y transferidos con asignación al concepto de pensiones, conforme a lo establecido en la Resolución No. 4102 del 31 de diciembre de 2024, expedida por dicho Ministerio, reconocidos en la Secretaría Distrital de Hacienda.

- Ingresos financieros: Correspondiente a rendimientos efectivos de los préstamos por cobrar a operadores – SITP-, cuyo valor en el trimestre de la vigencia 2025 es de

$826.089.348 respecto al mismo corte de la vigencia anterior de $382.098.605.087, para una variación negativa de $381.272.515.739; intereses sobre depósitos en instituciones financieras cuyo valor en el trimestre de la vigencia 2025 es de $71.886.873.322 con una participación del 93,2% de la SDH, respecto al mismo corte de la vigencia anterior de $102.654.146.028, para una variación negativa de $30.767.272.706

- Al corte de marzo 2025, se presenta reversión del deterioro de valor $71.427.593.611, originada principalmente en la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de $ 70.204.566.572, por concepto de cuentas por cobrar.

- Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, que obedece a la disminución de utilidades reportadas por la empresa Metro de Bogotá en el primer trimestre 2025 en un 90.73% en comparación con el primer trimestre 2024.

NOTA DE GASTOS

Los gastos son flujos de salida de recursos de la Entidad Contable Pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

El saldo presentado como gasto total por la ECP Bogotá D.C., a 31 de marzo de 2025 es por $5.640.604.246.401, presentando un incremento del 9,9% por valor de $506.243.177.138, respecto al saldo de $5.134.361.069.263, reportado en el primer trimestre de 2024, como se detalla a continuación:

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
5500 - Gasto Público Social	1.878.277.858.953	33,3	1.555.090.114.173	30,3	323.187.744.780	20,8
5700 - Operaciones Interinstitucionales	1.038.834.789.164	18,4	1.085.334.962.608	21,1	-46.500.173.444	-4,3
5100 - De Administración y Operación	973.518.536.910	17,3	918.762.817.487	17,9	54.755.719.423	6
5400 - Transferencias y Subvenciones	796.184.359.541	14,1	525.513.710.783	10,2	270.670.648.758	51,5
5800 - Otros Gastos	705.758.142.744	12,5	691.908.960.434	13,5	13.849.182.310	2
5300 - Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	243.166.250.789	4,3	353.522.343.837	6,9	-110.356.093.048	-31,2
5200 - De Ventas	4.864.308.300	0,1	4.228.159.941	0,1	636.148.359	15
Totales	**5.640.604.246.401**	**100,0**	**5.134.361.069.263**	**100,0**	**506.243.177.138**	**9,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Nota 16. Gasto Público Social

El rubro con mayor participación de Gastos en la ECP Bogotá D.C., es Gasto Público Social por valor de $1.878.277.858.953, con una participación del 33,3%, el cual presentó un aumento de 20,8% por valor de $323.187.744.780, respecto al valor presentado con corte a 31 de marzo de 2024 que fue de $1.555.090.114.173; y corresponde a la inversión realizada de los recursos que ordena la Ley a través del presupuesto de la ECP Bogotá D.C., con el objeto de solucionar y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, recreación, deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población particularmente de la más vulnerable, también incluye la asignación de partidas para la realización de las obras que por su contenido social benefician a la comunidad.

Los Entes Públicos Distritales que reportaron mayor participación en este rubro son: en primer lugar, la Secretaría Distrital de Educación - SED, por el concepto de educación con un 62,1% por valor de $1.166.654.055.985, suma que refleja un incremento de $346.893.818.739, equivalente al 42,3% respecto al saldo del primer trimestre de la vigencia 2024, cuyo saldo fue de $819.760.237.246, y corresponde al apoyo en la prestación del servicio educativo, para garantizar la participación y acceso a la educación de la población más pobre y vulnerable; el gasto está principalmente representado por los egresos relacionados con el personal de planta docente y administrativo de la SED, es de aclarar que los salarios de los docentes tienen dos fuentes de financiación, una de Recursos Propios del Distrito y otra con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP.

El segundo lugar de participación en el rubro de Gastos de la ECP Bogotá D.C., corresponde a lo reportado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, con un 23,3% por valor de $436.781.401.937, suma que refleja una disminución del 0,1% equivalente a $294.857.201, respeto al saldo del primer trimestre del 2024, cuyo saldo fue de $437.076.259.138, representado en la ejecución de proyectos de inversión en pro del desarrollo comunitario y bienestar social.

A continuación, se detalla la composición del gasto público social por concepto:

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Educación	1.102.121.667.835	58,7%	761.128.946.013	48,9%	340.992.721.822	44,8%
Desarrollo comunitario y bienestar social	548.125.226.149	29,2%	567.459.359.903	36,5%	-19.334.133.754	-3,4%
Subsidios asignados	114.062.546.334	6,1%	94.139.588.411	6,1%	19.922.957.923	21,2%
Cultura	52.328.327.567	2,8%	20.701.594.535	1,3%	31.626.733.033	152,8%
Agua potable y saneamiento básico	25.665.903.073	1,4%	21.259.347.897	1,4%	4.406.555.176	20,7%
Vivienda	15.464.098.959	0,8%	68.155.349.548	4,4%	-52.691.250.589	-77,3%
Medio ambiente	12.584.780.725	0,7%	13.415.669.676	0,9%	-830.888.951	-6,2%
Recreación y deporte	5.587.793.369	0,3%	3.548.628.738	0,2%	2.039.164.631	57,5%
Salud	2.337.514.942	0,1%	5.281.629.453	0,3%	-2.944.114.511	-55,7%
Totales	**1.878.277.858.953**	**100,0%**	**1.555.090.114.173**	**100,0%**	**323.187.744.780**	**20,8%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Nota 17. Operaciones Interinstitucionales

La cuenta de Operaciones Interinstitucionales a 31 de marzo de 2025, presenta el saldo de $1.038.834.789.164, con una participación del 18,4% de los gastos de la ECP Bogotá D.C., y presentó una disminución por $46.500.173.444, equivalente al 4,3% respecto al valor presentado el 31 de marzo de 2024, que fue de $1.085.334.962.608; y comprende los recursos entregados a los Entidades de Gobierno Distrital, para el desarrollo de las funciones relacionadas con el cometido estatal de cada uno, los cuales se realizan a través de la Cuenta Única Distrital – CUD, mecanismo mediante el cual la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, por medio de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, debe recaudar, administrar, invertir, pagar, trasladar y/o disponer de los recursos correspondientes al Presupuesto Anual del Distrito Capital y de los Fondos de Desarrollo Local, sin incluir los recursos propios de los Establecimientos Públicos Distritales, los cuales tienen tesorería propia.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta a marzo 2025:

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Fondos entregados	1.000.096.640.545	96%	1.049.818.764.150	97%	-49.722.123.605	-4,7%
Operaciones sin flujo de efectivo	38.738.148.619	4%	35.516.198.458	3%	3.221.950.161	9,1%
Totales	**1.038.834.789.164**	**100%**	**1.085.334.962.608**	**100%**	**-46.500.173.444**	**-4,3%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Nota 18. Transferencias y Subvenciones

Bajo este concepto la ECP Bogotá D.C. incluye las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado, a marzo de 2025 presenta un saldo de $796.184.359.541 con una variación respecto al trimestre de la vigencia anterior del 51,5%.

A continuación, se relaciona por concepto a marzo 2025, la composición de este rubro:

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Otras transferencias	475.240.768.474	60%	339.408.010.786	65%	135.832.757.688	40,0%
Subvenciones	320.943.591.067	40%	186.105.699.997	35%	134.837.891.070	72,5%
Totales	**796.184.359.541**	**100%**	**525.513.710.783**	**100%**	**270.670.648.758**	**51,5%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

Los Entes que representan los movimientos del trimestre, corresponden a la SDH por valor de $671.699.390.993 por transferencias o subvenciones de recursos para funcionamiento e inversión para Entidades y Empresas, el SITP por valor de $99.822.507.933 principalmente

por entregas de Bienes de Uso Público al IDU y el DADEP por $22.842.831.242 por bienes entregados sin contraprestación a entidades como el IPES, UAE Servicios Públicos y UAE Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Nota 19. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La ECP Bogotá D.C. incluye bajo este concepto, los gastos generados en los Entes Públicos Distritales asociados a deterioro, depreciaciones amortizaciones y provisiones, conforme los análisis realizados internamente, a marzo de 2025 presenta un saldo de $243.166.250.789 con una variación negativa respecto al trimestre de la vigencia anterior del 31,2%.

La composición del grupo de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones al final del período es la siguiente:

Cifra en pesos

Concepto	mar-25		mar-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	163.828.199.424	67,4%	136.703.595.528	38,7%	27.124.603.895	19,8%
Depreciación de bienes de uso público en servicio	31.146.204.626	12,8%	31.378.891.947	8,9%	-232.687.321	-0,7%
Provisiones diversas	18.741.461.324	7,7%	156.226.844.486	44,2%	-137.485.383.162	-88,0%
Provisión litigios y demandas	15.709.604.787	6,5%	16.947.365.246	4,8%	-1.237.760.459	-7,3%
Amortización de activos intangibles	11.817.189.434	4,9%	11.404.717.608	3,2%	412.471.826	3,6%
Deterioro de propiedades, planta y equipo	958.729.126	0,4%	3.262.333	0,0%	955.466.793	29287,8%
Deterioro de cuentas por cobrar	944.544.276	0,4%	857.666.690	0,2%	86.877.586	10,1%
Deterioro de préstamos por cobrar	20.317.793	0,0%		0,0%	20.317.793	#DIV/0!
TOTALES	**243.166.250.789**	**100,0%**	**353.522.343.837**	**100,0%**	**-110.356.093.048**	**-31,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada.

El ente con mayor participación corresponde al SITP, por valor de $107.724.630.976 asociados a la depreciación de la flota de transporte. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda participa con $24.503.096.364, donde incluye en las Provisiones diversas - Concurrencia para el pago de pensiones Para el mes de marzo de 2025 un saldo de 18.741.461.324 y presenta una disminución de 135.150.276.865 respecto al año anterior, que corresponde a la actualización de la provisión para concurrencia del pago del pasivo pensional de la Universidad Distrital, en concordancia con el numeral 1.3.1.2. Entidades que reconocen obligaciones pensionales del instructivo 01 de 2021 de la CGN.

NOTA DE COSTOS

Los costos acumulados a 31 de marzo de 2025, es por valor de $1.139.403.496.969, que corresponden a los costos de venta de servicios del Sistema Integrado de Transporte de Público - SITP y presenta una disminución de 14% respecto al saldo reportado en el mismo trimestre de la vigencia 2024 que fue de $1.323.044.397.963; y corresponde a los costos generados por los

pagos hechos a los operadores del sistema, conforme las liquidaciones de remuneración semanales.

NOTA CUENTAS DE ORDEN

En esta sección, se incluyen las operaciones que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera ni el rendimiento de la Entidad, activos y pasivos contingentes, cuentas de orden fiscales y de control deudoras y acreedoras, junto con sus correspondientes contrapartidas

Nota 20. Cuentas de Orden Deudoras

En esta se incluyen grupos y cuentas en que se registran activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y de control, así como sus contrapartidas, todas de naturaleza débito, que pueden generar derechos a favor de la entidad.

Al corte del primer trimestre de la vigencia 2025 presentan un saldo de $22.662.546.757.141, cuyo 95,3% se concentra en los conceptos: Bienes entregados a terceros, Otros Activos Contingentes, litigios y mecanismos alternativos de solución de conflicto, activos y flujos futuros titularizados, como se presenta a continuación:

Cifras en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Bienes entregados a terceros	10.224.094.210.988	45,1%	10.177.239.028.011	44,7%	46.855.182.977	0,5
Otros activos contingentes	6.001.022.433.908	26,5%	6.505.215.167.850	28,6%	(504.192.733.942)	-7,8
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3.598.184.721.862	15,9%	3.298.296.033.262	14,5%	299.888.688.600	9,1
Activos y flujos futuros titularizados	1.758.737.229.524	7,8%	1.699.867.313.285	7,5%	58.869.916.239	3,5
Bienes y derechos retirados	763.205.578.499	3,4%	752.272.769.010	3,3%	10.932.809.489	1,5
Otras cuentas deudoras de control	180.733.721.287	0,8%	215.803.898.282	0,9%	(35.070.176.995)	-16,3
Responsabilidades en proceso	104.951.770.515	0,5%	103.257.184.747	0,5%	1.694.585.768	1,6
Ejecución de proyectos de inversión	31.267.138.212	0,1%	29.831.919.251	0,1%	1.435.218.961	4,8
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	331.127.064	0,0%	752.039.564	0,0%	(420.912.500)	-56,0
Garantías contractuales	18.825.281	0,0%	18.825.281	0,0%	0	0,0
Bienes entregados en custodia	0	0,0%	0	0,0%	0	100,0
TOTALES	**22.662.546.757.141**	**100,0**	**22.782.554.178.544**	**100,0**	**-120.007.421.403**	**-0,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

El 87,9% de los Bienes entregados a terceros los reconocen el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP); en Otros Activos Contingentes se encuentra el reconocimiento de intereses moratorios por valor de $4.577.431.980.303 cuyos Entes con mayor participación son la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) por concepto de impuestos y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

En cuanto a los procesos judiciales, la información contable parte de los procesos registrados en el aplicativo SIPROJ – Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. Los procesos iniciados, registrados en cuentas de orden deudoras, presentan una variación positiva respecto al corte anterior. La tipología con mayor variación corresponde a procesos de naturaleza administrativa, cuyo valor asciende al primer corte trimestral a $ 3.468.857.887.760.

Respecto a los activos y flujos futuros titularizados, se presenta variación positiva en $58.869.916.239 en los flujos futuros de las colocaciones reconocidas por el SITP.

Nota 21. Cuentas de Orden Acreedoras

En esta se incluyen grupos y cuentas en que se registran pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y de control, así como sus contrapartidas, todas de naturaleza crédito, con posibles obligaciones para la entidad.

Al corte del primer trimestre de la vigencia 2025 presentan un saldo de $51.635.167.584.787, cuyo 99,2% se concentra en los conceptos: Otros pasivos contingentes, otras cuentas acreedoras de control y mecanismos alternativos de solución de conflicto, como se presenta a continuación:

Cifras en pesos

Concepto	mar-25		dic-24		Variación	
	Valor	%	Valor	%	Absoluta	%
Otros pasivos contingentes	44.354.325.188.810	85,9%	43.482.277.875.267	85,4%	872.047.313.543	2,0
Otras cuentas acreedoras de control	2.956.110.146.519	5,7%	2.856.322.027.941	5,6%	99.788.118.578	3,5
Bienes y derechos recibidos en garantía	2.349.322.245.971	4,5%	2.431.619.471.308	4,8%	(82.297.225.337)	-3,4
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.620.463.499.078	3,1%	1.784.727.423.615	3,5%	(164.263.924.537)	-9,2
Recursos administrados en nombre de terceros	217.208.117.646	0,4%	232.111.703.546	0,5%	(14.903.585.900)	-6,4
Bienes recibidos en custodia	137.738.386.763	0,3%	134.945.172.521	0,3%	2.793.214.242	2,1
TOTALES	**51.635.167.584.787**	**100,0**	**50.922.003.674.198**	**100,0**	**713.163.910.589**	**1,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de información consolidada

En la cuenta de Otros pasivos contingentes se registran principalmente las rentas pignoradas por operaciones de crédito público, así como el cupo de endeudamiento en el cual se registró incremento por $860.734.115.500 por el Acuerdo 939 de 2024.

Dentro de otras cuentas acreedoras de control, la SDH participa del 52,39% por valor de $1.548.588.388.431 en el cual se reconoce los valores registrados por el cálculo de la periodificación de los intereses de los créditos y el Depósito Rio Bogotá principalmente. Por su parte, el SITP participa del 45,15% por valor de $1.334.634.638.289 valor que se proyectó recibir producto de la titularización considerando la emisión y colocaciones de los títulos realizadas.

En cuanto a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de naturaleza posible, estos presentan disminución respecto al corte anterior por valor de $164.263.924.537, dentro de ellos, la tipología más representativa corresponde a los procesos administrativos que al corte del primer trimestre ascienden a $1.329.919.126.879

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria Distrital de Hacienda
C.C.52.698.252

REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224
Firmado digitalmente por REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224

REINALDO CABEZAS CUELLAR
Contador General de Bogotá D.C. (Encargado)
C.C. 93.346.224 T.P. 75302-T

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA

KELLY TATIANA CERVERA HORTA
Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación
C.C. 1.110.447.188 - T.P. 182751-T

ANEXO 2 – DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2025

INFORME

Dictamen a los **Estados Financieros Consolidados** del **Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.**
Dic -31-2024

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888

Plan Anual de Estudios - PAE 2025

Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., a diciembre 31 de 2024.

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor de Bogotá, D.C.

Javier Tomás Reyes Bustamante
Contralor Auxiliar

Lina Raquel Rodríguez Meza
Directora de Estudios de Economía y Política Pública

Andrés Orlando Clavijo Rangel
Subdirector de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero

Equipo de Trabajo:

Alexandra Cruz Vera	*Profesional Universitario 219-03*
Olga Barinas Rodríguez	*Profesional Universitario 219-03*
Sandra Constanza Ospina Gutiérrez	*Profesional Especializado 222-07 (E)*
Luis Roberto Escobar Álvarez	*Profesional Especializado 222-07 (E)*

Bogotá, D.C., junio de 2025

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

Tabla de Contenido

Lista de Tablas 4
Lista de Figuras 5
Introducción 6
1. Generalidades 9
1.1 Metodología 9
1.2 Alcance 11
1.3 Limitaciones 11
1.4 Concepto 11
2. Evaluación a los Estados Financieros Consolidados de Bogotá y Análisis al Proceso de Consolidación 13
2.1 Evaluación al Proceso de Consolidación 15
2.1.1 Cuentas Utilizadas en el Proceso de Consolidación 16
2.1.2 Participación no Controladora 20
2.1.3 Operaciones Recíprocas 24
2.2 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Financieros del Sector Público Distrital 33
2.3 Evaluación a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2024 37
2.3.1 Representatividad de la Muestra 37
2.3.2 Sectores Evaluados 38
2.3.3 Temas y Cuentas Evaluadas 46
2.3.4 Resultado Visitas Administrativas 78
2.3.5 Resultados de Auditoría del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal 79
2.3.6 Opinión a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital. 90
2.3.7 Opinión a los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital. 95
2.3.8 Opinión a los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital. 99
3. Anexos 103

Lista de Tablas

Tabla 1. Cuentas de Saldos de Operaciones Recíprocas Bogotá D. C. 17
Tabla 2. Saldos de Consolidación Sector Gobierno Distrital 18
Tabla 3. Saldos de Consolidación Sector Público Distrital 19
Tabla 4. Cuentas de Participación Patrimonial de Terceros 21
Tabla 5. Detalle del Patrimonio del Sector Público Distrital 2024-2023 23
Tabla 6. Operaciones Recíprocas 24
Tabla 7. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas – Recursos Entregados y Recibidos en Administración 27
Tabla 8. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas de Vigencias Anteriores 31
Tabla 9. Diferencias en saldos de Cuentas por Cobrar en la Terminal de Transportes 79
Tabla 10. Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas Primer Semestre de 2025 80
Tabla 11. Opinión y Concepto de Control Interno Contable 84

Lista de Figuras

Figura 1. Conformación del Sector Público Distrital 14
Figura 2. Marco de Referencia del Proceso Contable 34
Figura 3. Etapas del Proceso Contable 35
Figura 4. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas 36
Figura 5. Gestión del Riesgo Contable 36
Figura 6. Estado de Situación Financiera Sector Público Distrital 39
Figura 7. Estado de Resultados Sector Público Distrital 41
Figura 8. Estado de Situación Financiera Sector Gobierno Distrital 42
Figura 9. Estado de Resultados Sector Gobierno Distrital 43
Figura 10. Estado de Situación Financiera Bogotá D.C. 44
Figura 11. Estado de Resultados Bogotá D.C. 45
Figura 12. Temas y Cuentas Evaluadas 47

Introducción

El informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2024, lo realizó la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública, a través de la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo lo establecido en la Constitución Política de la República de Colombia, en la Ley 42 de 1993 (artículo 47), Decreto Ley 1421 de 1993 (artículo 109 - numeral 12), Acuerdo 658 de 2016 (artículo 43 - numeral 11, artículo 45 - numerales 3 y 136) y Acuerdo 664 de 2017 (artículos. 6 y 14).

Para lo anterior, la Contaduría General de la Nación - CGN, a través de la Resolución 139 de 1999, establece los criterios y procedimientos con los cuales ejecuta en forma técnica los procesos de consolidación y en su artículo 23 incluye como centro de consolidación al Distrito Capital.

El análisis realizado, tiene en cuenta lo consagrado en el Decreto Distrital 138 de 2004, que estableció. *"Asignase a la Secretaría de Hacienda la facultad de suscribir a nombre del Distrito Capital los Estados Contables consolidados de la ciudad, pudiendo, para tal efecto, remitirlos oficialmente a la Contraloría de Bogotá D.C., y a los demás entes de control que para tal efecto los requieran"*, por lo cual se tuvo en cuenta que la Secretaría Distrital de Hacienda, presentó los estados financieros consolidados, a nombre del Distrito Capital y cumplió con lo que dicha Secretaría determinó en la Resolución DDC-000004 de 2024: "*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital"*, con lo

cual se evaluó la **Entidad Contable Pública Bogotá**, conformada por 43 Entes Públicos Distritales: 15 Secretarías, 20 Fondos de Desarrollo Local, 2 Fondos (Fondo Público de Pensiones de Bogotá y Sistema Integrado de Transporte Público), 2 Departamentos y una Unidad Administrativas sin personería jurídica (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC y Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos), 3 Órganos de Control (Personería de Bogotá D.C., Veeduría Distrital y Concejo de Bogotá D.C.)

El **Sector Gobierno Distrital**, presenta la información contable consolidada de Bogotá Distrito Capital (43 Entes públicos), 18 Establecimientos Públicos, 3 Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, 2 corporaciones mixtas, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Contraloría de Bogotá D.C., para un total de 68 Entidades.

El **Sector Público Distrital**, incluye la información contable consolidada del Sector Gobierno Distrital con 68 entes contables y 24 Empresas (sociales del estado, societarias y no societarias), para un total de 92 Entidades, objeto de consolidación.

La Dirección Distrital de Contabilidad mediante Decreto Distrital 601 de 2014, presenta agregación y consolidación de la información contable del Sector Público Distrital, a través, de los estados financieros: ***i)*** Situación Financiera, ***ii)*** Resultados, ***iii)*** Cambios en el Patrimonio, ***iv)*** Flujos de Efectivo y ***v)*** Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.

En este informe obligatorio, se efectuó el análisis al ***proceso de consolidación*** de la vigencia 2024, junto con la evaluación para: 1) las operaciones recíprocas

reportadas, 2) sistema de control interno contable, así como verificación del registro de las cuentas de acuerdo con la representatividad en cinco sujetos de control que no fueron objeto de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados en este primer semestre acorde con el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025, sin embargo, de dicho plan se incluyen los resultados de cincuenta y dos auditorías realizadas por las Direcciones Sectoriales de Fiscalización, que representan el 56,52% de noventa y dos (92) entidades que se agregan, para emitir o expresar la opinión de los estados financieros consolidados.

1. Generalidades

Acorde con la normatividad constitucional y legal, es importante que este Organismo de Control, realice el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá, D.C., con corte al 31 de diciembre de 2024.

1.1 Metodología

Para la elaboración de este informe se aplicó lo descrito en el *"Procedimiento para elaborar el Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C."*, el cual contiene entre otros, la aplicación del programa de auditoría, así como los demás aspectos establecidos en el plan de trabajo, ambos aprobados por la Dirección de Estudios de Economía Política Pública y la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de este ente de control, el 25 de febrero de 2025. Se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se tomó el resultado de 52 entidades objeto de Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados programadas en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025 y realizadas durante el primer semestre de esta vigencia, más las 5 entidades visitadas por esta Subdirección en la Lotería de Bogotá, la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, la Caja de la Vivienda Popular – CVP y el Terminal de Transporte de Bogotá, lo cual determinó la cobertura de este análisis.

- ✓ Se examinaron y se analizaron los saldos de las cuentas más representativas de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2024,

como fueron las cuentas por cobrar, los préstamos por cobrar, los recursos entregados en administración, la propiedad, planta y equipo, las cuentas por pagar, los recursos recibidos en administración, los créditos judiciales, las provisiones litigios y demandas.

✓ Se realizó la evaluación al sistema de control interno y se emitió la opinión bajo las normas de auditoría de general aceptación, contenidas en los procedimientos adoptados por la Contraloría de Bogotá para aplicación en desarrollo del proceso auditor, con el propósito de proporcionar una base razonable para fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

✓ La opinión de los estados financieros consolidados se determinó acorde con los parámetros establecidos por la matriz *"PVCGF-04-09 Instrumento para la Calificación a la Gestión Fiscal"*, herramienta con que cuenta este Organismo de Control.

✓ Se revisó la rendición de cuenta realizada en SIVICOF por la Secretaría Distrital de Hacienda, en cuanto a estados financieros consolidados se refiere.

✓ La elaboración del informe se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, que incluyó el cumplimiento de las normas pertinentes, la evaluación a la agregación contable a través del nuevo aplicativo SAP, las operaciones recíprocas con la aplicación de las reglas de eliminación y el análisis del reporte de gestionar recíprocas, el examen y la consistencia de cifras de los estados financieros consolidados básicos de los tres sectores evaluados, la evaluación de control interno contable y finalmente el resultado de las auditorías realizadas por el PVCGF.

1.2 Alcance

Este informe incluye el proceso de consolidación, en el cual están incluidos los estados financieros de 92 entidades del Distrito sujetos de agregación. El seguimiento de las operaciones recíprocas entre entidades de cada sector y entre sectores, las reglas de eliminación y demás instructivos expedidos por la Contaduría General de la Nación, así como, las impartidas por la Dirección Distrital de Contabilidad al respecto.

La opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., se realiza con corte a 31 de diciembre de 2024.

1.3 Limitaciones

Se presentaron limitaciones asociadas al proceso paralelo de los formatos CIAB Territorial, lo que hizo necesario disponer de mayor tiempo para la elaboración del informe, sin embargo, esto no afectó el alcance del mismo.

1.4 Concepto

La Contraloría de Bogotá como resultado de la evaluación realizada al proceso de consolidación y de acuerdo con lo evidenciado en las 52 Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados ejecutadas por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF, emite opinión contable para los Estados Financieros Consolidados, así:

- ***Con salvedades*** para el Sector Público Distrital.
- ***Sin salvedades*** en el Sector Gobierno Distrital.
- ***Sin salvedades*** para el Ente Contable Público Bogotá D.C.

En lo que respecta a la evaluación del sistema de control interno contable, se determinó que para los tres sectores fue eficiente.

2. Evaluación a los Estados Financieros Consolidados de Bogotá y Análisis al Proceso de Consolidación

La consolidación es un proceso técnico extracontable, que admite generar informes financieros de un grupo de entidades como si se tratara de una sola, es decir, se selecciona y agrega información financiera de las entidades contables objeto de consolidación, se eliminan las operaciones recíprocas realizadas entre ellas para evitar doble acumulación, controlando las diferencias de reporte con “los saldos por conciliar”. También se presenta la participación de los terceros diferentes al Sector Público Distrital en un rubro independiente en el patrimonio, denominado participación no controladora.

Por tanto, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, estableció el método de consolidar aplicando los lineamientos de la Contaduría General de la Nación - CGN, dados en el régimen de contabilidad pública e incorporados en el marco normativo para entidades de gobierno, para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público; así como para las empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público; también contiene lo adoptado en el manual de políticas contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., y los lineamientos dados por la mencionada Dirección.

El Decreto Distrital No.138 de abril 29 de 2004, faculta a la SDH suscribir a nombre del Distrito Capital los estados financieros consolidados de la ciudad; en virtud de lo cual realiza tres niveles de consolidación como son Bogotá D.C., Sector Gobierno Distrital y Sector Público Distrital, agregados así:

Figura 1. Conformación del Sector Público Distrital

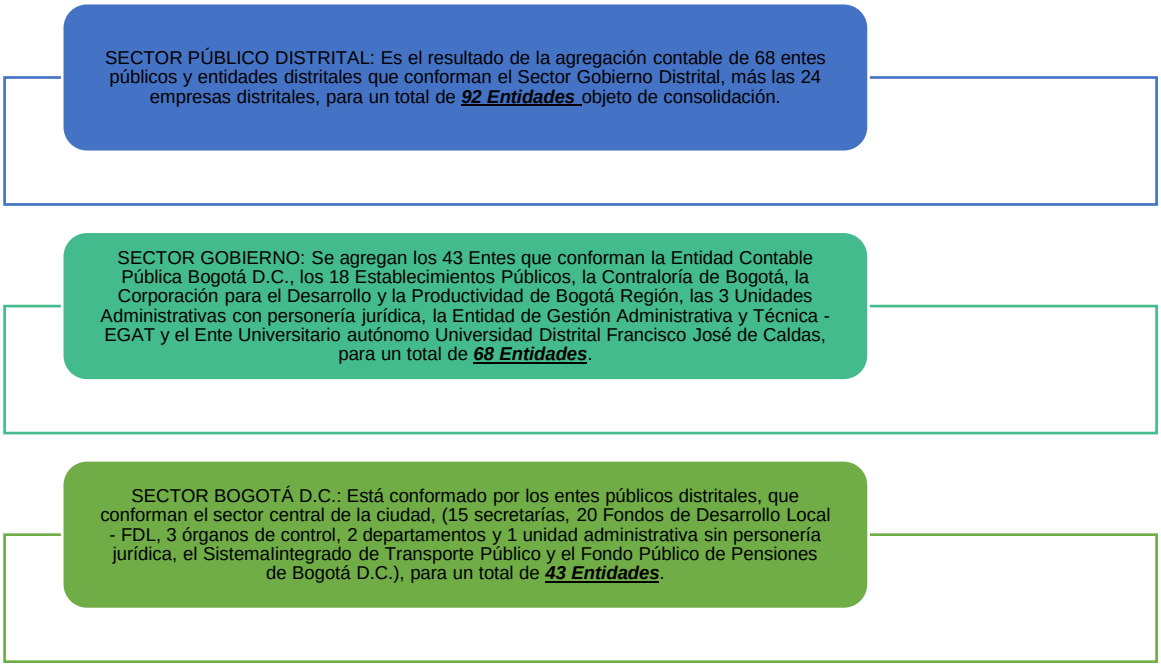

Fuente: Metodología de Consolidación de la Secretaría Distrital de Hacienda 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.
Nota: La figura representa la conformación del Sector Público Distrital, en cuanto a la cantidad de entidades.

Para este periodo la consolidación del Sector Público Distrital, que consta de 92 entidades, integrándose para su agregación contable el Centro de Desarrollo Tecnológico de producción de vacunas – BogotáBio S.A.S., creación autorizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., mediante Decreto 256 del 16 de junio de 2023 adicionado por el Decreto 645 del 29 de diciembre del mismo año, como entidad de naturaleza mixta, con capitalización del socio estratégico que seleccione la Secretaría Distrital de Salud y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, éste programa aportaría a la capital del país, la posibilidad de generar vacunas a nivel nacional a través del programa Bogotá BIO, operando en la ciudad con proyección de cobertura a nivel nacional.

2.1 Evaluación al Proceso de Consolidación

La información contable contenida en los estados financieros consolidados corresponde a la validación y cargue de los informes individuales reportados por los entes contables públicos, conforme a lo establecido por la CGN, y con el cumplimiento de los lineamientos dados en la Resolución No. DDC-000004 de diciembre 23 de 2024, expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH. La información contable se reporta, a través, de:

- ✓ CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA, totalidad de hechos económicos y transacciones financieras efectuadas por un ente contable público.
- ✓ CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA, muestra la relación de transacciones recíprocas efectuadas entre entes contables públicos.
- ✓ CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS, su propósito es explicar el origen de las variaciones significativas en los cortes de marzo, junio, septiembre y diciembre, para los conceptos contables que tengan variaciones significativas al comparar los saldos del trimestre reportado, con el mismo corte del año anterior.

Para el proceso de consolidación de las cifras, la SDH pasó de Bogotá Consolida a la herramienta denominada ***"Bogdata – BPC Consolidación"***, instrumento que permite la validación, reporte, consolidación de la información financiera y resultados de los entes y entidades públicas distritales. Este proceso extracontable realiza la suma algebraica de saldos y movimientos de un ente con los saldos de otro para el mismo

periodo, teniendo como base la información reportada en los formularios de agrupación del mismo periodo.

Posterior al proceso de consolidación del Sector Público Distrital, se genera el comprobante de transacciones y ajustes, donde se puede ver el listado detallado de entidades, subcuentas y valores que fueron reportados como recíprocas, el reporte de saldos por conciliar contiene las diferencias en la información reportada como recíproca en otras entidades, el sistema permite observar los saldos por conciliar derivados de:

- Valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad.
- Cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes.
- Valores que reportan otras entidades consolidadas sin que la entidad de análisis, presente valor alguno en las reglas de eliminación.

2.1.1 Cuentas Utilizadas en el Proceso de Consolidación

En el proceso de consolidación para la elaboración de los estados financieros, se identifican saldos producto de diferencias entre las distintas entidades sujetos de agregación, como consecuencia del reporte de las operaciones recíprocas, que fueron eliminadas conforme a lo definido por la Contaduría General de la Nación en las reglas de eliminación, saldos generados en cuentas del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

Para el Ente Contable Público Bogotá D. C., en la cuenta 138490 “Otras cuentas por cobrar”, se registran los saldos de operaciones recíprocas a eliminar cuando en el

activo son superiores a los del pasivo, en caso contrario se llevan a la cuenta 249090 “Otras cuentas por pagar”.

Para las cuentas de resultado, se llevan a la 480890 Otros ingresos ordinarios cuando los saldos de operaciones recíprocas a eliminar en el ingreso son superiores a los del gasto. En caso contrario se registran en la 589090 Otros gastos diversos:

Tabla 1. Cuentas de Saldos de Operaciones Recíprocas Bogotá D. C.

Cifras en millones de pesos

Código	Descripción	2024	2023	Variación	
				Absoluta	%
138490	Otras cuentas por cobrar	42.519	59.116	-16.597	-28,08
249090	Otras cuentas por pagar	2.234	3.396	-1.162	-34,22
480890	Otros Ingresos ordinarios	106.638	142.288	-35.650	-25,05
589090	Otros gastos diversos	60.184	28.916	31.268	108,13

Fuente: Formato CGN2015_001 “Saldos y Movimientos” Bogotá D.C., con ajustes Bogotá Consolida 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Las subcuentas que incluyen los saldos de las operaciones recíprocas en los Estados Financieros de Bogotá D. C., en las cuentas del activo presentan una disminución del 28,08%, frente a la vigencia anterior; para los pasivos se presenta una disminución del 34,22%. Para los ingresos la disminución fue del 25,05% y en los gastos se presentó un aumento del 108,13%, es de resaltar que estas variaciones no afectan significativamente los saldos finales de dichas cuentas.

Los saldos de operaciones recíprocas fueron mayores en los activos que en los pasivos con $42.519 millones mientras que los pasivos fueron de $2.234 millones, de igual forma los ingresos superaron a los gastos al reflejar $106.638 millones y los gastos arrojaron un valor de $60.184 millones.

Para los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital y Sector Gobierno Distrital, los saldos por conciliar de operaciones recíprocas, se registran en

las cuentas relacionadas a continuación, siendo éstas de naturaleza contraria a la clase correspondiente.

Tabla 2. Saldos de Consolidación Sector Gobierno Distrital

Cifras en millones de pesos

Código	Nombre de la cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)
1998	**Saldos Recíprocas Activos (CR)**	**-4.656**	**-1.916**	**-2.740**	**143,0**
199811	Rentas por cobrar	-3	-14	**11**	**-78,6**
199812	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (Saldos)	-4.163	-1.175	**-2.988**	**254,3**
199813	Venta de bienes y prestación de otros servicios	0	-219	**219**	**-100,0**
199823	Transferencias por cobrar	0	-356	**356**	**-100,0**
199828	Avances y anticipos entregados	-62	-152	**90**	**-59,2**
199870	Servicios públicos	-428	0	**-428**	**100**
2997	**Saldos Recíprocas Pasivos (DB)**	**-13.425**	**-12.148**	**-1.277**	**10,5**
299712	Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (Saldos)	-13.414	-12.148	**-1.266**	**10,4**
299734	Bienes y servicios recibidos por anticipado	-11	0	**-11**	**100**
4899	**Saldos Recíprocas Ingresos (DB)**	**-4.756**	**-26.955**	**22.199**	**-82,4**
489901	Ingresos Tributarios	-75	-7	**-68**	**971,4**
489902	Ingresos No tributarios, aportes y cotizaciones	-17	0	**-17**	**100**
489913	Venta de servicios públicos	-18	0	**-18**	**100**
489936	Transferencias	-2.888	-26.804	**23.916**	**-89,2**
489942	Otros ingresos	-30	-43	**13**	**-30,2**
489946	Operaciones Interinstitucionales	- 1.728	-101	**-1.627**	**1610,9**
5898	**Saldos Recíprocas Gastos (CR)**	**-2.243**	**-6.267**	**4.024**	**-64,2**
589801	Gastos originados en impuestos y contribuciones	-14	-15	**1**	**-6,7**
589802	Gastos originados por ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones	0	-13	**13**	**-100,0**
589836	Transferencias	-1.249	-2.036	**787**	**-38,7**
589842	Otros gastos	-839	-609	**-230**	**37,8**
589846	Operaciones Interinstitucionales	-141	-3.594	**3.453**	**-96,1**

Fuente: Formato CGN2015_001 Saldos y Movimiento Sector Gobierno Distrital, con ajustes Bogotá Consolida 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Los mayores saldos por operaciones recíprocas que arrojan los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital, se evidencian en las subcuentas: 299712 “Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (saldos)” con $13.414 millones, 199812 “Deudores por Ingresos no Tributarios, rendimientos y otros Deudores (Saldos) con $4.163 millones, 489936 “Transferencias” por valor de $2.888 millones, cuenta que además presenta la mayor variación frente al periodo anterior cuyo saldo era de $26.804 millones; en los gastos los saldos de recíprocas se concentran en la cuenta 589836 “Transferencias” por $1.249 millones.

Tabla 3. Saldos de Consolidación Sector Público Distrital

Cifras en millones de pesos

Código	Nombre de la cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación relativa
1998	**Saldos Recíprocas Activos (CR)**	**-812.398**	**-546.211**	**-266.187**	**48,7**
199811	Rentas por cobrar	-9.133	-9.230	**97**	**-1,1**
199812	Deudores por ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (Saldos)	-7.006	-48.632	**41.626**	**-85,6**
199813	Venta de bienes y prestación de otros servicios	-	-7.171	**7.171**	**-100,0**
199823	Transferencias por cobrar	-	-2.641	**2.641**	**-100,0**
199828	Avances y anticipos entregados	-5.467	-2.216	**-3.251**	**146,7**
199870	Servicios Públicos	-6.191	-431	**-5.760**	**1.336,4**
199880	Inversiones Patrimoniales	-784.601	-475.890	**-308.711**	**64,9**
2997	**Saldos Recíprocas Pasivos (DB)**	**-204.031**	**-127.300**	**-76.720**	**60,3**
299712	Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (Saldos)	-169.099	-99.690	**-69.409**	**69,6**
299718	Recursos y depósitos recibidos	-275	-7.282	**7.007**	**-96,2**
299723	Transferencias por pagar	-211	-143	**-68**	**47,6**
299724	Préstamos recibidos	-	-79	**79**	**-100,0**
299728	Avances y anticipos recibidos	-492	-509	**17**	**-3,3**
299734	Bienes y servicios recibidos por anticipado	-11			
299770	Servicios Públicos	-33.943	-19.597	**-14.346**	**73,2**
3299	**Saldos Recíprocas Patrimonio (DB)**	**-4.908**	**-287.565**	**282.657**	**-98,3**
329980	Inversiones Patrimoniales	-4.908	-287.565	**282.657**	**-98,3**
4899	**Saldos Recíprocas Ingresos (DB)**	**-28.502**	**-47.987**	**19.485**	**-40,6**
489901	Ingresos Tributarios	-834	-2.127	**1.293**	**-60,8**
489902	Ingresos No tributarios, aportes y cotizaciones	-3.375	-7	**-3.368**	**48.114,3**
489912	Venta de servicios	-688	-2.337	**1.649**	**-70,6**
489913	Venta de servicios públicos	-14.714	-7.448	**-7.266**	**97,6**
489936	Transferencias	-2.888	-29.822	**26.934**	**-90,3**
489942	Otros ingresos	-4.252	-6.075	**1.823**	**-30,0**
489946	Operaciones Interinstitucionales	-1.751	-171	**-1.580**	**924,0**
5898	**Saldos Recíprocas Gastos (CR)**	**-63.242**	**-42.821**	**-20.421**	**47,7**
589801	Gastos originados en impuestos y contribuciones	-1.001	-3.144	**2.143**	**-68,2**
589802	Gastos originados por ingresos no tributarios, aportes y cotizaciones	-320	-690	**370**	**-53,6**
589812	Gastos generales y otros servicios	-398	-	**-398**	**100,0**
589813	Servicios Públicos	-55.587	-28.995	**-26.592**	**91,7**
589836	Transferencias	-1.274	-2.890	**1.616**	**-55,9**
589842	Otros gastos	-2.153	-2.795	**642**	**-23,0**
589846	Operaciones Interinstitucionales	-2.509	-4.307	**1.798**	**-41,7**

Fuente: Formato CGN2015_001 Saldos y Movimiento Sector Público Distrital, con ajustes Bogotá Consolida 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

En los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, con corte a 31 de diciembre de 2024, los mayores saldos por operaciones recíprocas se evidencian en la cuenta del activo 199880 “Inversiones patrimoniales” con $784.601 millones, en los pasivos en la cuenta 299712 “Cuentas por pagar originadas en ingresos no tributarios, rendimientos y otros deudores (Saldo)” por valor de $169.099 millones, en

los ingresos en la 489913 ”Venta de servicios públicos” con $14.714 millones y en las cuentas de gastos en la 589813 “Servicios públicos” con $55.587 millones.

La variación más significativa entre 2023 y 2024, se presentó en las inversiones patrimoniales tanto del activo como del patrimonio; en el activo con un incremento de $308.711 millones y en el patrimonio en la subcuenta 329980 “Inversiones patrimoniales” con disminución en su saldo al pasar de $287.565 millones a $4.908 millones.

2.1.2 Participación no Controladora

La información relativa a los porcentajes de participación patrimonial de las empresas societarias del Distrito Capital se utiliza para eliminación del patrimonio de estas empresas y la reclasificación contable de la participación no controladora, y es cargada por las empresas societarias en la aplicación utilizada para la consolidación.

La participación no controladora, constituye derechos sobre el patrimonio pertenecientes a entes diferentes del Distrito Capital, es la participación patrimonial de entes del sector público o privado no distrital donde estos poseen participación patrimonial.

Las cuentas que nos permiten identificar la participación patrimonial de terceros tanto del sector público como privado, en las cuales las entidades tiene participación a nivel consolidado en los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, se reflejan en el patrimonio en la cuenta denominada Participación no Controladora, con un saldo final a 31 de diciembre de 2024 de $6,89 billones y como resultado de

participación en los resultados del sector privado el valor a diciembre 31 de 2024 mostró $833.907 millones como se muestra a continuación:

Tabla 4. Cuentas de Participación Patrimonial de Terceros

Cifras en millones de pesos

Código	Descripción	2024	2023	Variación	
				Absoluta	%
3401	**Participación de terceros**	**6.893.347**	**6.800.753**	**92.594**	**1,36**
340101	Participación no controladora	6.893.347	6.800.753	**92.594**	**1,36**
5888	**Participación no controladora en los resultados**	**833.068**	**884.233**	**-51.165**	**-5,79**
588801	Participación en los resultados sector privado	833.907	884.300	**-50.393**	**-5,70**
588802	Participación en los resultados sector público no distrital	-839	-67	**-772**	**1.152,24**

Fuente: CGN 2015-001 Saldos y Movimientos Convergencia vigencias 2024-2023 Sector Público Distrital.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

En términos cuantitativos, la mayor variación se refleja en el patrimonio con $92.594 millones, al pasar de $6,80 billones a $6,89 billones, lo anterior como consecuencia de la variación presentada en los resultados del sector privado.

Las entidades distritales que tienen participación no controladora son: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S. A. E.S.P, Colvatel S. A, Terminal de Transporte S. A, Empresa de Energía de Bogotá S. A. E.S.P, Aguas de Bogotá S. A, Caudales de Colombia S. A. S. E.S.P, E.P.S.S Capital Salud S.A.S, E.S.P Transportadora de Gas Internacional S. A., Operadora Distrital de Transporte S.A.S y Corporación para el Desarrollo y Productividad de Bogotá Región.

Patrimonio de las entidades de Gobierno: El Sector Gobierno Distrital refleja en su patrimonio conceptos como: los recursos designados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno distrital, las variaciones patrimoniales resultado de sus

funciones y cometido estatal, ajustes de vigencias anteriores, ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio, ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas, pérdida por actualización de planes de beneficio a empleados de posempleo, participación no controladora sobre la Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región y la reclasificación patrimonial de excedentes financieros aplicados por los Fondos de Desarrollo Local correspondientes a vigencias anteriores, dado que son recursos sin utilizar en el año inmediatamente anterior que son distribuidos por el CONFIS, esto conforme a los descrito en las Notas a los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2024.

Las actividades de las entidades que comprenden el Sector Gobierno Distrital se enfocan en la producción y provisión, gratuita o a precios económicamente no significativos, de bienes o servicios, con fines de redistribución de la renta y la riqueza; estas entidades no obtienen lucro; sus recursos provienen de la imposición de tributos u otras exacciones obligatorias, donaciones privadas o de organismos internacionales. La naturaleza de tales recursos, la forma de su administración y su uso, están vinculados estrictamente a un presupuesto público, la gestión de dichos recursos se rige por los principios de la función administrativa.

Patrimonio de las empresas: de acuerdo con las Notas a los Estados Financieros del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2024, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las empresas públicas; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social, el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores, las reservas y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

Estas empresas públicas, incluyen entidades que actúan en condiciones de mercado y tienen vínculos económicos con el gobierno, también se caracterizan porque poseen formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes a los del Gobierno Distrital, en función de su naturaleza organizacional.

Tabla 5. Detalle del Patrimonio del Sector Público Distrital 2024-2023

Cifras en millones de pesos

Cuenta	2024	2023	Absoluta	%
Patrimonio de las entidades de gobierno	**219.493.865**	**216.954.460**	**2.539.405**	1,17
Capital fiscal	31.764.466	31.740.677	23.789	0,07
Aportes sociales	24.862	25.800	-938	-3,64
Resultados de ejercicios anteriores	190.378.708	187.023.413	3.355.295	1,79
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	12	4	8	200,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	998.667	-173.649	1.172.316	-675,11
Ganancias o pérdidas por Beneficios posempleo	-3.672.850	-1.661.785	-2.011.065	121,02
Patrimonio institucional	**7.670.632**	**7.151.912**	**518.720**	7,25
Capital fiscal	5.115.888	4.926.452	189.436	3,85
Reservas	1.338.060	1.474.974	-136.914	-9,28
Resultado de ejercicios anteriores	1.233.846	983.669	250.177	25,43
Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor razonable con cambios en el otro resultado integral	5.801	6.271	-470	-7,49
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	428	428	0	-
Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a empleados	-23.391	-239.882	216.491	-90,25
Resultados consolidados del ejercicio	**7.905.150**	**4.335.217**	**3.569.933**	82,35
Resultados consolidados del ejercicio	7.905.150	4.335.217	3.569.933	82,35
Participación de terceros	**6.893.347**	**6.800.753**	**92.594**	1,36
Participación no controladora	6.893.347	6.800.753	92.594	1,36
Saldos recíprocas Patrimonio	-4.908	-287.565	282.657	-98,29
Total Patrimonio	**241.958.086**	**234.954.777**	**7.003.309**	2,98

Fuente: Estado de situación financiera del Sector Público Distrital Vigencia 2024-2023, SDH.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

El patrimonio del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2024 se encuentra concentrado en el patrimonio de las entidades de gobierno con $219,49 billones, principalmente en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores con $190,38 billones, esta última presenta una variación de $3,36 billones (1,79%), producto principalmente de la reclasificación de la subcuenta resultado del ejercicio 2023 a la cuenta “Resultado de ejercicios anteriores”, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la CGN.

Los resultados consolidados del ejercicio, presenta la mayor diferencia de un periodo a otro con $3,57 billones (82,35%).

La subcuenta de ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas arroja una variación positiva de $1,17 billones. El nuevo marco normativo contable, determina que en este rubro se registren las variaciones que se presenten en el valor de mercado de la inversión en instrumentos de patrimonio, que no se esperen negociar y no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Para el presente periodo 2024, el saldo de esta cuenta da como resultado una ganancia en la aplicación del método de participación patrimonial.

2.1.3 Operaciones Recíprocas

En los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Sector Gobierno Distrital y Bogotá D. C., se presentaron operaciones recíprocas con saldos por conciliar en cuantía de $1,34 billones, de acuerdo con el reporte de gestionar recíprocas de “Bogdata – BPC Consolidación”.

Entre las entidades que reportaron mayores valores de operaciones recíprocas por conciliar con otras entidades, están:

Tabla 6. Operaciones Recíprocas

Cifras millones de pesos

Entidad	Saldos por conciliar	Sin correspondencia absoluta
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	565.665	13.721
Secretaría Distrital de Ambiente	413.045	166.959
Secretaría Distrital de Hacienda	280.932	102.801
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	240.082	73.193
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	156.456	25.315
Instituto de Desarrollo Urbano	143.841	16.062
Otras entidades	439.236	41.746

Fuente: Gestionar Recíprocas - Bogdata – BPC Consolidación, vigencia 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Dentro de las entidades que presentan los mayores saldos por conciliar por concepto de operaciones recíprocas, está la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB con $565.665 millones, el mayor valor de los saldos por conciliar de la EAAB se presenta con la Secretaría Distrital de Ambiente por $225.457 millones, correspondiente en su mayoría a valores reconocidos en el año 2024, por transacciones de hasta 8 vigencias atrás. De igual forma la EAAB presenta un saldo por conciliar por valor de $118.630 millones con el Instituto de Desarrollo Urbano. Así mismo, con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se encuentra un saldo por conciliar en cuantía de $89.140 millones, correspondientes a la ejecución del convenio No. 017 de 2012, saldo pendiente de depurar por encontrarse en proceso judicial.

Dentro total de saldos por conciliar de la EAAB, existe un valor de $13.721 millones de operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta, es decir que la EAAB los registra sin que las otras entidades recíprocas aludan tener dicho saldo pendiente con esta entidad reportante. Las partidas más representativas por este concepto se presentan con la Secretaría de Educación del Distrito por valor de $3.178 millones y de la cual no se evidencia seguimiento alguno dentro del reporte de gestionar recíprocas; así mismo, la EAAB reporta una partida por valor de $4.395 millones, con la Secretaría Distrital de Hacienda sin que esta última entidad la reporte.

La Secretaría Distrital de Ambiente reporta saldos por conciliar por $413.045 millones, concentrados principalmente en dos partidas con la EAAB por valores de $225.457 millones en la cuenta de gastos de administración generales por servicios públicos y $165.248 millones en la cuenta de ingresos fiscales tasas, esta última partida corresponde a una operación recíproca sin correspondencia absoluta, ya que no la

tiene reportada la EAAB. Estas dos operaciones fueron objeto de circularización en enero de 2025.

La Secretaría Distrital de Hacienda, presenta un saldo por conciliar de $280.932 millones, siendo las partidas de mayor importancia: $63.606 millones con la Universidad Distrital donde se presentan diferencias en los saldos que corresponden a recursos en administración entre las dos entidades, una partida registrada con la Universidad Distrital en la cuenta de ingresos operaciones interinstitucionales fondos entregados funcionamiento por $50.067 millones, presentando diferencia en los reportes de los dos sujetos de control. Igualmente, con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, presenta una operación recíproca con diferencia de $38.458 millones, en la cuenta otros ingresos financieros rendimiento de cuentas por cobrar al costo. En cuanto a las operaciones recíprocas sin correspondencia, a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, la principal partida se presenta con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón por valor de $55.322 millones, afectando las cuentas de resultados.

La Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, arroja saldos por conciliar por $240.082 millones, presentando las mayores partidas con COLVATEL con diferencias en cuantía de $36.906 millones, SKYNET $34.893 millones, Fondo Financiero Distrital de Salud $24.867 millones y Secretaría Distrital de Hacienda $22.642 millones. En cuanto a las operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta por $73.193 millones, la partida más representativa se presenta con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá por $39.024 millones, afectando cuentas de resultados y de la cual no se evidencia en el reporte de gestionar recíprocas seguimiento alguno.

De los $156.456 millones de saldos por conciliar a cargo de la Universidad Distrital, $149.444 millones se presentan con la Secretaría Distrital de Hacienda, relacionadas con las cuentas por cobrar, recursos recibidos y entregados en

administración y cuentas de resultados, se resalta que $21.720 millones corresponden a operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta.

En cuanto al Instituto de Desarrollo Urbano los saldos por conciliar ascienden a $143.841 millones, siendo la mayor partida con la EAAB por valor de $118.630 millones, relacionada con recursos entregados y recibidos en administración entre las dos entidades. De las operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta del IDU por $16.062 millones, la partida más representativa es con Aguas de Bogotá por $15.621 millones, que afectan cuentas de resultados.

En lo que respecta a los saldos por conciliar por concepto de recursos entregados en administración, frente a la cuenta de recursos recibidos en administración, por cuantía aproximada de $256.608 millones, se tiene que los mayores valores los reflejan las siguientes entidades:

Tabla 7. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas – Recursos Entregados y Recibidos en Administración

Cifras en millones de pesos

Entidad Reporta	Cuenta	Valor	Entidad Recíproca	Cuenta	Valor	Saldo por Conciliar
Instituto de Desarrollo Urbano	290201	104.702	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	190801	223.332	118.630
Universidad Distrital	190801	150.613	Secretaría Distrital de Hacienda	290201	87.007	63.606
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	290201	355.773	Secretaría Distrital de Ambiente	190801	375.136	19.363
Empresa del Tercer Milenio - TRANSMILENIO	290201	28.185	Secretaría Distrital de Movilidad	190801	13.049	15.136
Instituto de Desarrollo Urbano	190801	1.250.316	Secretaría Distrital de Hacienda	290201	1.244.666	5.650
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	190801	71.577	Secretaría Distrital de Hacienda	290202	76.862	5.285
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	2.335	Secretaría Distrital de Integración Social	290201	6.365	4.030
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	290201	437	Secretaría de Educación del Distrito	190801	4.205	3.768
Empresa Metro Bogotá	190801	17.739	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	290201	14.504	3.235
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	290201	9.890	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	8.174	1.716

Entidad Reporta	Cuenta	Valor	Entidad Recíproca	Cuenta	Valor	Saldo por Conciliar
Fondo de Desarrollo Local de Suba	190801	1.700	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	-	-	1.700
Instituto Distrital de las Artes	290201	1.844	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	173	1.671
Instituto de Desarrollo Urbano	290201	5.443	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	190801	4.000	1.443
Instituto de Desarrollo Urbano	290201	5.450	Metro Bogotá	190801	4.028	1.422
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	290201	2.946	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	190801	1.728	1.218
Instituto Distrital de las Artes	290201	64	Secretaría de Educación del Distrito	190801	1.086	1.022
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	881	Instituto Distrital de Cultura y Turismo	-	-	881
Caja de la Vivienda Popular	290201	188	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	190801	1.009	821
Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño	190801	661	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	-	-	661
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	290201	852	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	276	576
Instituto Distrital de las Artes	290201	6.466	Secretaría Distrital de Cultura y Turismo	190801	7.002	536
Universidad Distrital	290201	1.190	Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	190801	1.673	483
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	190801	480	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	-	-	480
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	290201	109	Secretaría de Educación del Distrito	190801	481	372
Terminal de Transporte	290201	333	Instituto de Desarrollo Urbano	-	-	333
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	190801	155.460	Secretaría Distrital de Hacienda	290201	155.177	283
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	290201	29.774	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	190801	30.050	276
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	259	Jardín Botánico	290201	-	259
Universidad Distrital	290201	272	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	190801	29	243
Secretaría Distrital de Ambiente	190801	200	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	-	-	200
Universidad Distrital	290201	408	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	190801	566	158
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	290201	127	Secretaría Distrital del Hábitat	190801	284	157
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	290201	14.398	Fondo de Desarrollo Local de Engativá	190801	14.528	130
Universidad Distrital	290201	162	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	190801	35	127
Fondo de Desarrollo Local de Suba	190801	100	Jardín Botánico	-	-	100
Secretaría Distrital del Hábitat	190801	73	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	-	-	73
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	290201	66	Secretaría Distrital de Hacienda	-	-	66
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	290201	427	Fondo de Desarrollo Local de Bosa	190801	492	65
Universidad Distrital	290201	60	Secretaría Distrital de Planeación	-	-	60
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	290201	1.019	Fondo Financiero Distrital de Salud	190801	1.071	52
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	190801	41	Universidad Distrital	-	-	41

Entidad Reporta	Cuenta	Valor	Entidad Recíproca	Cuenta	Valor	Saldo por Conciliar
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	190801	39	Aguas Bogotá	-	-	39
Universidad Distrital	290201	38	Fondo de Desarrollo Local de Mártires	190801	-	38
Universidad Distrital	290201	37	Secretaría de Educación del Distrito	-	-	37
Caja de la Vivienda Popular	290201	289	Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	190801	260	29
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	190801	9.231	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	290201	9.202	29
Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño	190801	28	Universidad Distrital	-	-	28
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	190801	26	Caja de la Vivienda Popular	290201		26
Secretaría de Cultura	190801	15	Universidad Distrital	-	-	15
Universidad Distrital	290201	14	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	-	-	14
Caja de la Vivienda Popular	190801	17.144	Secretaría Distrital de Hacienda	290201	17.136	8
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	290201	10	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	190801	16	6
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	190801	542	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	290201	546	4
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	290201	81.278	Secretaría Distrital del Hábitat	190801	81.280	2
Jardín Botánico	190801	178	Secretaría Distrital de Hacienda	290201	177	1

Fuente: Reporte Gestionar Recíprocas Aplicativo BPC Consolidación Secretaría Distrital de Hacienda, vigencia 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

El Instituto de Desarrollo Urbano, reporta haber recibido recursos por $104.702 millones y la Empresa de Acueducto alude haber entregado $223.332 millones, conllevando a saldos por conciliar por $118.630 millones, diferencias que obedecen según las entidades a la no formalización de recursos, ni la activación de las redes y activos objeto de un convenio suscrito entre los dos sujetos de control, no obstante en el seguimiento se consigna que existe conciliación firmada entre las dos entidades a 31 de diciembre de 2024 justificando la diferencia.

La Universidad Distrital reporta recursos entregados por $150.613 millones a la Secretaría Distrital de Hacienda, mientras ésta última registra $87.007 millones, arrojando un saldo por conciliar de $63.606 millones, el seguimiento realizado por las entidades en el módulo Gestionar Recíprocas alude:

La diferencia corresponde a que la Universidad Distrital tiene reconocido el recaudo de los años 2022, 2023 y 2024 como mayor valor de los Recursos en Administración, mientras que la SDH lo que tiene apropiación presupuestal como recursos en administración. Adicional, la Universidad reconoce como menor valor de los recursos en administración los giros cargados como cuentas por pagar en SAP, sin embargo, la SHD por procedimiento los lleva como una transferencia dado que los recursos corresponden al año 2024.

La Empresa de Acueducto por su parte, registra $355.773 millones de recursos recibidos de la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo ésta última entidad alude haber entregado recursos por $375.136 millones, arrojando saldos por conciliar de $19.363 millones, de acuerdo al seguimiento descrito en el reporte de gestionar recíprocas, la diferencia corresponde al convenio 1240 de 2017 y obedece a que la Secretaría Distrital de Ambiente formalizó recursos con corte a diciembre de 2023, existiendo informes pendientes de formalizar, por estar en proceso de validación y ajuste por parte de la Empresa de Acueducto.

Transmilenio reporta $28.185 millones de recursos recibidos de la Secretaría Distrital de Movilidad, no obstante, Movilidad registra como recursos entregados $13.049 millones, conllevando a un saldo por conciliar de $15.136 millones; como seguimiento a la conciliación de esta partida, las entidades describen en el reporte de gestionar recíprocas, que corresponde a recursos recibidos por el proceso de liquidación judicial de la sociedad Tranzit, concepto que se considera que no es claro como identificación del saldo por conciliar.

En cuanto al saldo por conciliar por $5.650 millones entre Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaría Distrital de Hacienda, no se tiene identificado el concepto ya que en el seguimiento se alude que son diferencias en verificación.

Se pudo observar que persiste la falta de seguimiento por parte de las entidades, frente a la conciliación de los recursos entregados y recibidos en administración, dado que se evidenció que en varias partidas no existe gestión descrita por parte de los sujetos de control.

Es de resaltar los recursos entregados en administración por los fondos de desarrollo local a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, que aunque son partidas plenamente identificadas y los saldos por conciliar no son representativos, permanecen como operaciones recíprocas; estos recursos corresponden en su gran mayoría al convenio 1292 de 2012, sin que a la fecha se hayan realizado las gestiones administrativas por parte de dichas entidades para la depuración de estas partidas, el único seguimiento en el reporte de gestionar recíprocas es aludir que se encuentra conciliada y que corresponde a rendimientos financieros del convenio, sin describir las acciones adelantadas para su depuración.

Persisten saldos de operaciones recíprocas de años anteriores que no fueron conciliados ni depurados durante 2024, ejemplos de estas partidas son:

Tabla 8. Entidades con Valores de Operaciones Recíprocas de Vigencias Anteriores

Cifras en millones de pesos

Entidad reportante	Valor reportado	Con entidad recíproca	Reportado desde la vigencia
EAAB	1.009	CVP	2020
CVP	188	EAAB	2020
FDL ANTONIO NARIÑO	661	SUBRED ORIENTE	2021
COLVATEL	240	S. EDUCACIÓN	2016
ETB	13	FDL PUENTE ARANDA	2021

Fuente: Reporte Gestionar Recíprocas - Secretaría Distrital de Hacienda 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

La EAAB presenta como recursos entregados en administración $1.009 millones a la Caja de Vivienda Popular - CVP correspondiente a un convenio del año 2013, de estos recursos se presentó una demanda por parte de la EAAB a la CVP y ésta última presenta desde vigencias atrás esta misma operación, pero por valor de $188 millones.

El FDL Antonio Nariño, reporta una operación recíproca por recursos entregados a la Subred Centro Oriente, que vienen presuntamente desde el convenio 150100-2015, hasta 2021 la Subred reconocía recursos recibidos por $538 millones y para 2023 el reporte se presenta en ceros.

Para Colvatel los $240 millones, corresponde a cartera en cobro jurídico realizado a la Secretaría de Educación del Distrito, valores que vienen desde 2016.

Las anteriores situaciones, evidencian que las entidades muestran inconsistencias en los saldos de estas cuentas en los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, incumpliendo el proceso de conciliación de operaciones recíprocas fijado por la Contaduría General de la Nación - CGN en el Instructivo No. 001 del 16 de diciembre de 2024, dirigidas a las entidades contables públicas y que contiene las instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2024 – 2025, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación – CGN y otros asuntos del proceso contable en el numeral 2.3.5 “Conciliación de operaciones recíprocas”, esta situación indica claramente falencias en el cumplimiento de ésta norma por parte de las entidades.

2.2 Evaluación al Sistema de Control Interno Contable del Proceso de Consolidación de los Estados Financieros del Sector Público Distrital

Se realizó en cumplimiento de la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación - CGN, *"Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".*

Es de resaltar que para el proceso de consolidación, realizado por la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, no se aplican todos los aspectos relacionados en la norma arriba en mención, por cuanto la responsabilidad de las operaciones contables recaen en las entidades sujetos de agregación; el control interno contable a evaluar en el presente informe, se limita a la consolidación de las cifras de los estados financieros individuales a fin de que sean más razonables y confiables, para lo cual dicha subdirección realiza acciones transversales con los sujetos de control objetos de agregar.

De conformidad con lo anterior, es necesario que se mencionen los siguientes numerales, los cuales hacen parte de la resolución 193 arriba citada y que al respecto dicen:

> 1.2. Objetivos del control interno contable: 1. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. (…).
>
> 1.3. Evaluación del Control Interno Contable: (…) En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y

operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta las actividades de las diferentes etapas evaluadas, se evidenció:

Figura 2. Marco de Referencia del Proceso Contable

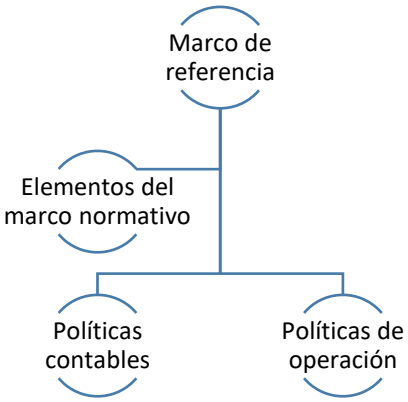

Fuente: Resolución 193 de 2016 - CGN
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.
Nota: Esta figura representa el marco de referencia del proceso contable.

El sistema de consolidación propende por contar con políticas contables actualizadas (para el caso del Ente Contable Público Bogotá D. C., la Secretaría Distrital de Hacienda emitió la versión 3 del Manual de políticas contables, bajo la Resolución SDH-000312 de diciembre de 2024), las cuales se socializan con todos los entes que rinden los estados financieros para contar con información financiera adecuada. Los entes que reportan la información cuentan con procedimientos orientados para el registro de las cuentas, lo cual se emite con el respectivo acto administrativo, que emana la SDH.

Aunque esta variable se encuentra orientada a los entes distritales, la SDH brinda las asesorías, capacitaciones y acompañamientos pertinentes para que las cuentas sean registradas contablemente acordes con el marco normativo pertinente, a su vez la Dirección Distrital de Contabilidad, emite la normatividad pertinente, donde se estipulan los lineamientos para el debido reporte de la información contable, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación. El aplicativo Bogdata – BPC Consolidación, utilizado para la consolidación de los Estados Financieros del Sector Público Distrital, Gobierno Distrital y Bogotá D. C., cuenta con los controles de validación ajustados a los criterios del Régimen de Contabilidad Pública, garantizando la calidad de la información, de igual forma ha establecido herramientas de verificación, además se evidenciaron documentos técnico contables emitidos por la Subdirección de Consolidación, con el propósito de orientar el reconocimiento y revelación de hechos económicos de las diferentes entidades distritales sujetas al proceso de agregación contable.

Figura 3. Etapas del Proceso Contable

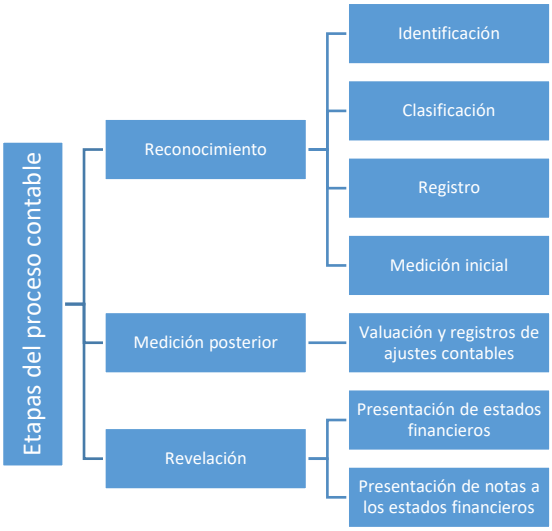

Fuente: Resolución 193 de 2016 - CGN
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.
Nota: Esta figura representa las etapas del proceso contable.

Figura 4. Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas

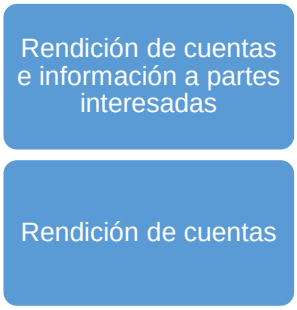

La SDH rinde los estados financieros consolidados, en la forma y términos establecidos por la Contraloría de Bogotá, D.C.

Nota: Esta figura representa la rendición de cuentas e información a partes interesadas.

La SDH como ente consolidador, cuenta con una matriz de riegos que actualiza permanentemente para el proceso de consolidación. Igualmente existe la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación, con el fin de prevenir y tratar riesgos de índole contable, en caso de presentarse.

Figura 5. Gestión del Riesgo Contable

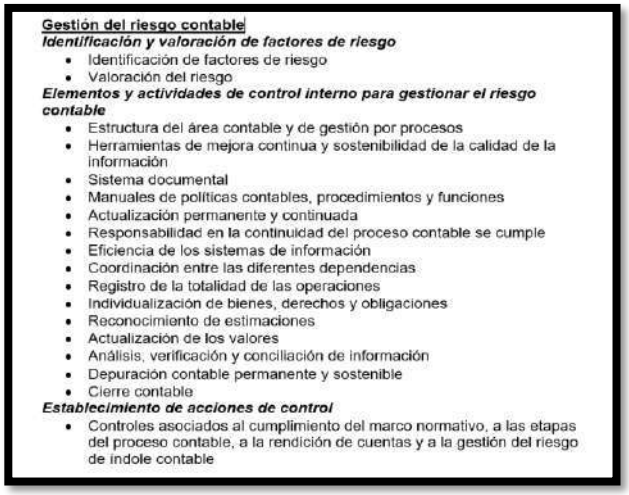

Gestión del riesgo contable

Identificación y valoración de factores de riesgo

- Identificación de factores de riesgo
- Valoración del riesgo

Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

- Estructura del área contable y de gestión por procesos
- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información
- Sistema documental
- Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones
- Actualización permanente y continuada
- Responsabilidad en la continuidad del proceso contable se cumple
- Eficiencia de los sistemas de información
- Coordinación entre las diferentes dependencias
- Registro de la totalidad de las operaciones
- Individualización de bienes, derechos y obligaciones
- Reconocimiento de estimaciones
- Actualización de los valores
- Análisis, verificación y conciliación de información
- Depuración contable permanente y sostenible
- Cierre contable

Establecimiento de acciones de control

- Controles asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable

Fuente: Resolución 193 de 2016 - CGN
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.
Nota: Esta figura representa la gestión del riesgo contable.

No obstante, se observa que en el informe de control interno contable de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la metodología de consolidación y en el oficio 2025EE088877O1 de fecha 18 de marzo de 2025 firmado por la Contadora General de Bogotá, se hace alusión a un total de 92 entidades consolidadas, sin embargo en las notas a los estados financieros se describen para el Sector Público Distrital un total de 93 entidades sujetas a agregación contable, presentando diferencias en estas

fuentes de información y conllevando a ineficiencias en la revelación de la información financiera.

Como resultado de la aplicación del anexo de la Resolución 193 de 2016, que contiene los parámetros determinados para evaluar el control interno contable, y como se evidenció en lo descrito anteriormente, se concluye que, para el proceso de consolidación, el sistema es **eficiente*.***

2.3 Evaluación a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2024

Se analizaron los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., con el fin de emitir la razonabilidad de cifras de la vigencia 2024, mediante la aplicación de pruebas de verificación de saldos para las operaciones recíprocas y para las cuentas evaluadas selectivamente.

Igualmente, se formularon hallazgos y se comunicaron mediante informes a los sujetos evaluados por el Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal durante el primer semestre de esta vigencia, acorde con lo programado en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025.

2.3.1 Representatividad de la Muestra

Con el fin de emitir la opinión de los estados financieros, se tomaron los saldos de las cuentas más representativas y con mayor variación de los estados de situación financiera y el de resultados a 31 de diciembre de 2024, también se:

- Verificó la eliminación y seguimiento de las operaciones recíprocas entre entidades de cada sector y entre sectores.

- Analizó y evaluó el proceso de consolidación realizado por la SDH a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C.
- Examinó y evaluó el nivel de eficiencia del sistema de control interno contable en el proceso de consolidación.
- Verificó la base legal para la emisión de los estados financieros consolidados, en especial:
- Régimen de contabilidad pública con convergencia con estándares internacionales de información financiera.
- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro del público.
- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.
- Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución DDC - 000004 del 23 de diciembre de 2024, de la Dirección Distrital de Contabilidad - SDH.
- Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 y demás normatividad contable concordante y aplicable al periodo 2024, expedida por la CGN.
- Reglas de eliminación emitidas por la CGN.
- Aplicativos de la SDH en materia contable.
- Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB.
- Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, CGN.

2.3.2 Sectores Evaluados

Los tres sectores evaluados presentaron los estados financieros, a los cuales aplicaron ***i)*** los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación en

cuanto a registros, marco de medición y fechas de presentación y ***ii)*** el manual de políticas contables. A continuación, se muestra el resultado obtenido:

2.3.2.1 Sector Público Distrital

El proceso de consolidación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital se realizó mediante el aplicativo “Bogdata – BPC Consolidación”, incorporando los estados financieros individuales de las entidades distritales, con la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados, eliminando los saldos recíprocos reportados entre sí.

Figura 6. Estado de Situación Financiera Sector Público Distrital

Cifras en miles de millones

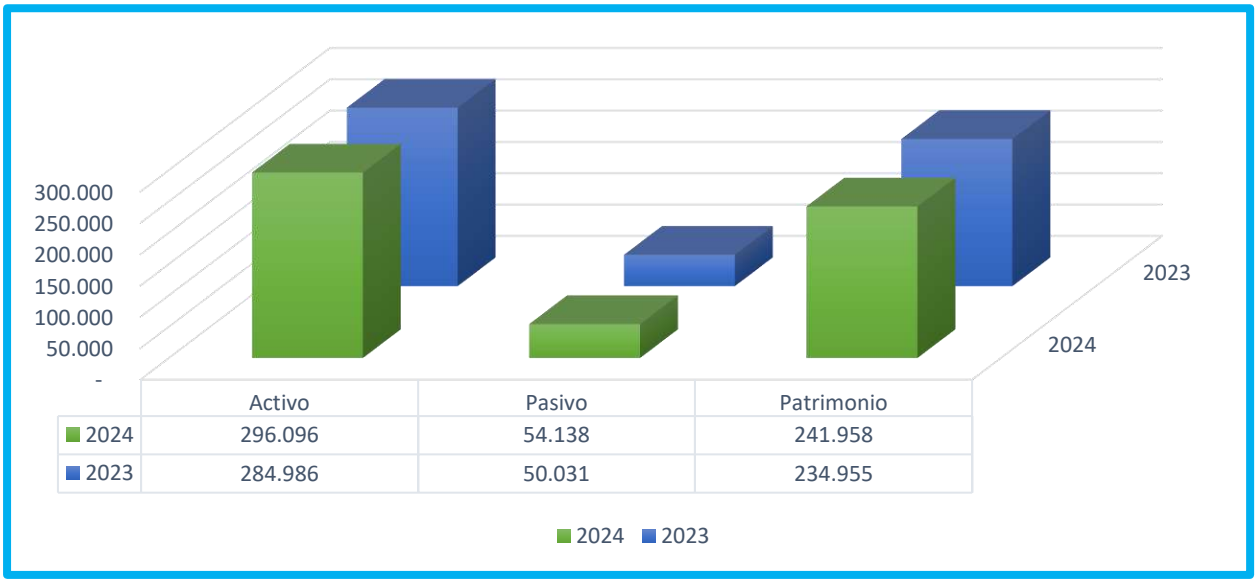

	Activo	Pasivo	Patrimonio
2024	296.096	54.138	241.958
2023	284.986	50.031	234.955

Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.

El sector Publico Distrital a 31 de diciembre de 2024, refleja un valor en los activos de $296,09 billones, reflejando un incremento del 3,89% equivalentes a $11,11

billones, a este incremento aportaron principalmente las cuentas de propiedad planta y equipo que pasó de $40,80 billones a $44,03 billones (incremento de $3,23 billones) y la cuenta de Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales con incremento de $6,42 billones.

En cuanto al pasivo, se ve reflejado el aumento en 8,21% que equivale a $4,11 billones, variación concentrada en la cuenta de préstamos por pagar que pasó de $15.99 billones a $19,76 billones, como efecto de la adquisición de nuevos créditos y los correspondientes ajustes por diferencia en cambio durante en el 2024.

En cuanto al patrimonio el Sector Público Distrital se refleja un saldo de $241,96 billones a diciembre de 2024, el cual aumentó en $7 billones. Dentro de este grupo la mayor variación la presenta la cuenta de resultados consolidados del ejercicio con $3,57 billones, correspondientes al 82,35%.

De igual forma la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, pasó de $188,01 billones en el 2023 a $191,61 billones en el 2024, reflejando un incremento de importancia de $3,61 billones, lo anterior corresponde al efecto de la reclasificación que debe realizarse de la cuenta resultado del ejercicio del periodo 2023 a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

Figura 7. Estado de Resultados Sector Público Distrital

Cifras en miles de millones

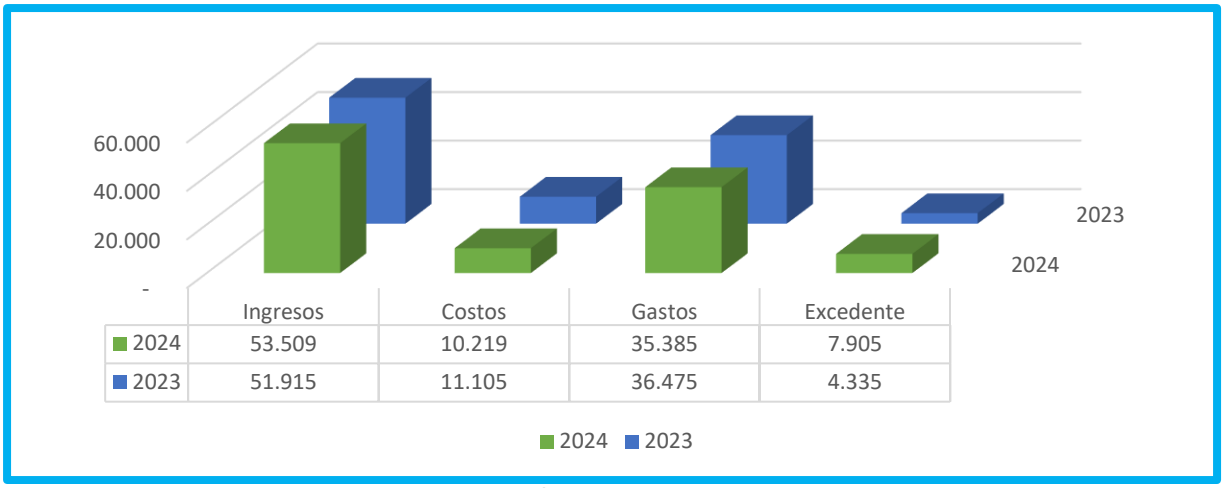

Fuente: Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.

Para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2024, el Sector Público Distrital generó ingresos por $53,51 billones, cuyo aumento de $1,59 billones (3,07%), es el reflejo de la disminución en la cuenta otros ingresos por $3,60 billones y el incremento de la cuenta de transferencias y subvenciones por $4,11 billones.

Los costos disminuyeron en $886,10 mil millones (7,98%), igualmente los gastos disminuyeron en $1,09 billones (2,99%). El excedente del ejercicio fue de $7,91 billones, el cual aumentó en $3,57 billones (82,35%) frente al periodo inmediatamente anterior.

2.3.2.2 Sector Gobierno Distrital

Para la vigencia 2024, los Estados Financieros del Sector Gobierno revelaron un total de activos, por $257**,**45 billones, reflejando un incremento de un 3,64% que corresponden a $9,38 billones, el cual se evidenció principalmente en las cuentas,

Bienes de Beneficio y Uso Público, Históricos y Culturales con $6,42 billones los cuales representan 3,28% y propiedad planta y equipo con $1,30 billones, con el 9,97%. En cuanto al pasivo a la misma vigencia, mostró una variación de $3**,**17 billones aumentando en un 11,66%, siendo la mayor variación reflejada en la cuenta de préstamos por pagar, por valor de $2,1 billones representado en un 20,26%.

Figura 8. Estado de Situación Financiera Sector Gobierno Distrital

Cifras en millones de pesos

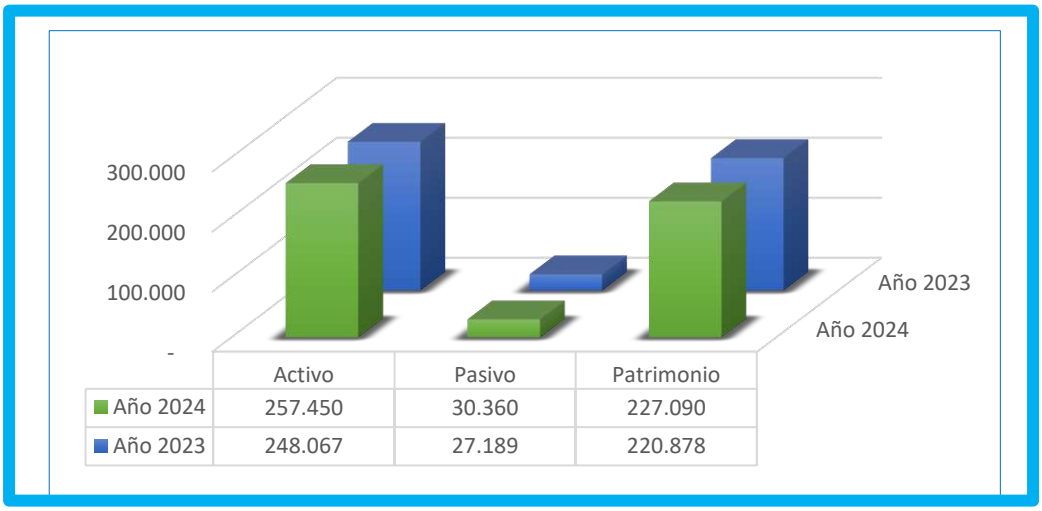

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Año 2024	257.450	30.360	227.090
Año 2023	248.067	27.189	220.878

Fuente: Estados Financieros de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.

El patrimonio aumentó en $6,21 billones que representa un 2,81% siendo las variaciones más significativas, las correspondientes a las cuentas de Resultados consolidados del ejercicio con $3,67 billones y la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por valor de $7,60 billones, esta última como efecto de la reclasificación que debe realizarse del resultado del año 2023, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la CGN.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, el Sector Gobierno Distrital, generó ingresos por $40,27 billones, costos $4,46 billones, gastos por $28,22 billones, obtuvo un excedente del ejercicio por valor $7,59 billones.

Figura 9. Estado de Resultados Sector Gobierno Distrital

Cifras en miles de millones

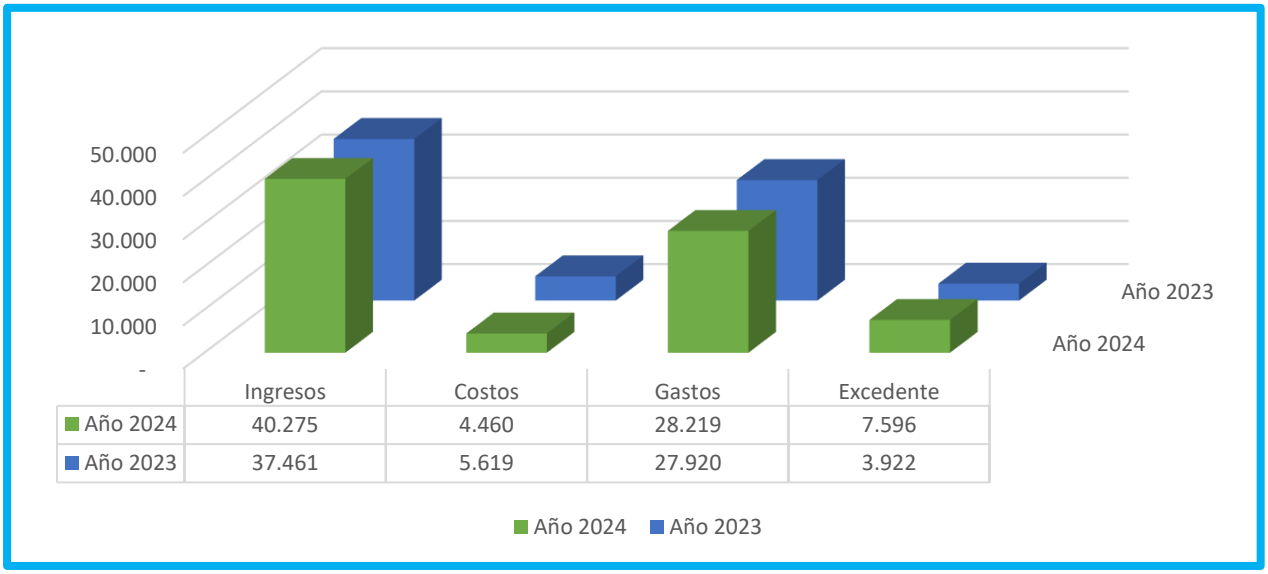

	Ingresos	Costos	Gastos	Excedente
Año 2024	40.275	4.460	28.219	7.596
Año 2023	37.461	5.619	27.920	3.922

Fuente: Estados Financieros de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.

Los ingresos se incrementaron en $2,81 billones, el 7,51%, lo anterior principalmente por el aumento de la cuenta de trasferencias y subvenciones reflejando una variación de $4,11 billones (40,8%), y la disminución en la cuenta de otros ingresos con $1,27 billones (25,34%).

En cuanto a los costos, se reflejó una diminución en de $1,16 billones, equivalentes al 20,61%, viéndose reflejados en los costos de ventas de servicios, reflejando un incremento en $1,10 billones, equivalentes 20,59%.

Para los gastos se aumentaron en $298,66 mil millones que representa un 1,07% y el excedente del ejercicio fue de $7,59 billones, reflejándose un aumentando en $3,67 billones, es decir un 93,66% frente al periodo anterior.

2.3.2.3 Sector Bogotá D.C.

Bogotá D.C., contó con activos por $222,99 billones, los cuales variaron con respecto al año anterior en un 3,86% que corresponden a $8,29 billones. Los movimientos más significativos correspondieron a la cuenta 14-préstamos por cobrar con un incremento de un 58,75%, seguida de la cuenta 11-efectivo y equivalentes al efectivo en un 30,18%.

El pasivo se incrementó en un 16,59%, es decir, $4,40 billones, la situación fue el aumento del 100% de la cuenta 29-otros pasivos para los recursos recibidos en administración, seguido de la cuenta 23-préstamos por pagar incrementada en un 38,83% y la cuenta 25-beneficios a empleados en un 22,53%.

Figura 10. Estado de Situación Financiera Bogotá D.C.

Cifras en miles de millones

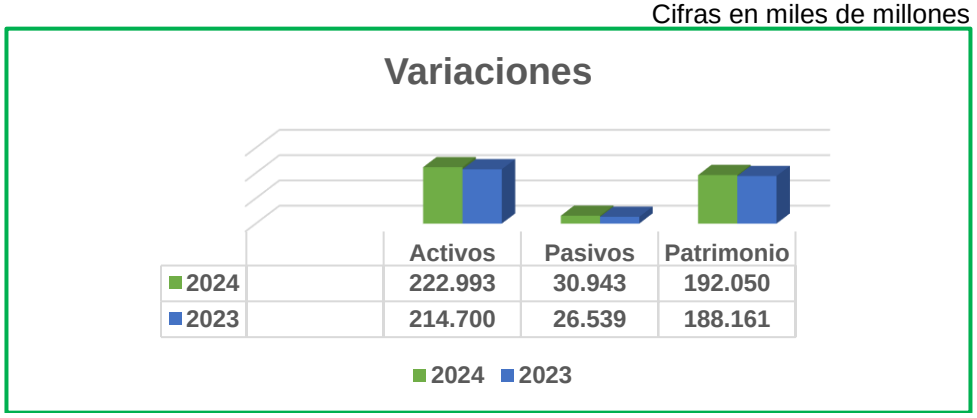

Fuente: Estados Financieros de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.
Nota: La figura representa la variación del estado de situación financiera del año 2024, con respecto al año 2023.

El patrimonio aumentó en $3,89 billones, es decir, un 2,07%, reflejado principalmente en la cuenta 3110-resultados del ejercicio.

Los ingresos aumentaron un 8,16% que corresponde a $2,73 billones, siendo las cuentas más representativas la ***44-transferencias y subvenciones*** con un aumento del 52,34% y la cuenta ***42-venta de bienes*** por $542 millones de pesos.

Figura 11. Estado de Resultados Bogotá D.C.

Cifras en miles de millones

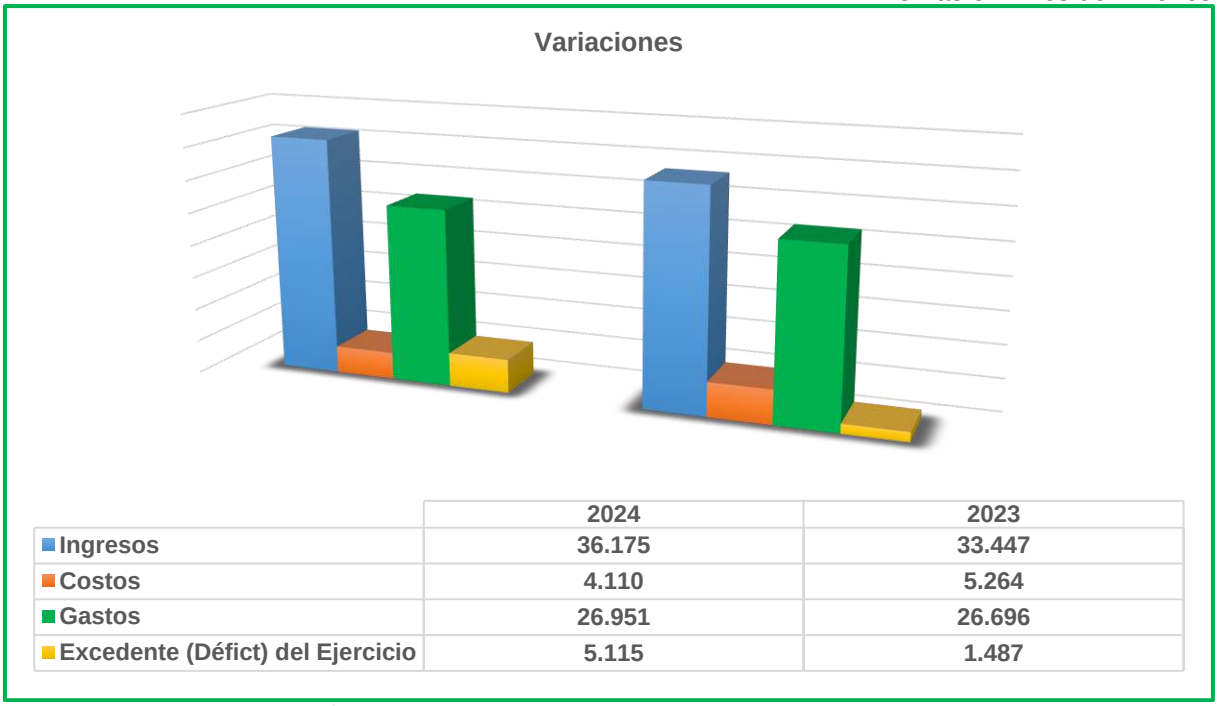

	2024	2023
Ingresos	36.175	33.447
Costos	4.110	5.264
Gastos	26.951	26.696
Excedente (Déficit) del Ejercicio	5.115	1.487

Fuente: Estados Financieros de Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2023 y 2024.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.
Nota: La figura representa la variación del estado de resultados del año 2024, con respecto al año 2023.

Por su parte, en los gastos, las cuentas que aumentaron fueron la 44-transferencias y subvenciones por un 52,34% y la 47-operaciones interinstitucionales

con un 8,70%. Los costos disminuyeron básicamente por la cuenta 63-costo de ventas de servicio para el concepto de transportes en $1,15 billones.

Por lo descrito anteriormente se observa que el excedente del ejercicio se incrementó en $3,63 billones, siendo esto positivo puesto que coadyuva al propósito de satisfacer las necesidades de la ciudadanía bogotana.

2.3.3 Temas y Cuentas Evaluadas

Los 52 sujetos de control a los que se les realizó Auditoría Financiera de Gestión y Resultados, durante el primer semestre del Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025, corresponden al 56,52% del total de las 92 entidades que conforman los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D.C., a 31 de diciembre del 2024. Los resultados de la evaluación de los 52 estados financieros sirvieron de insumo para la elaboración de este informe, principalmente los hallazgos que fueron comunicados oportunamente en el informe a dichos sujetos. Las cuentas contables revisadas fueron:

Figura 12. Temas y Cuentas Evaluadas

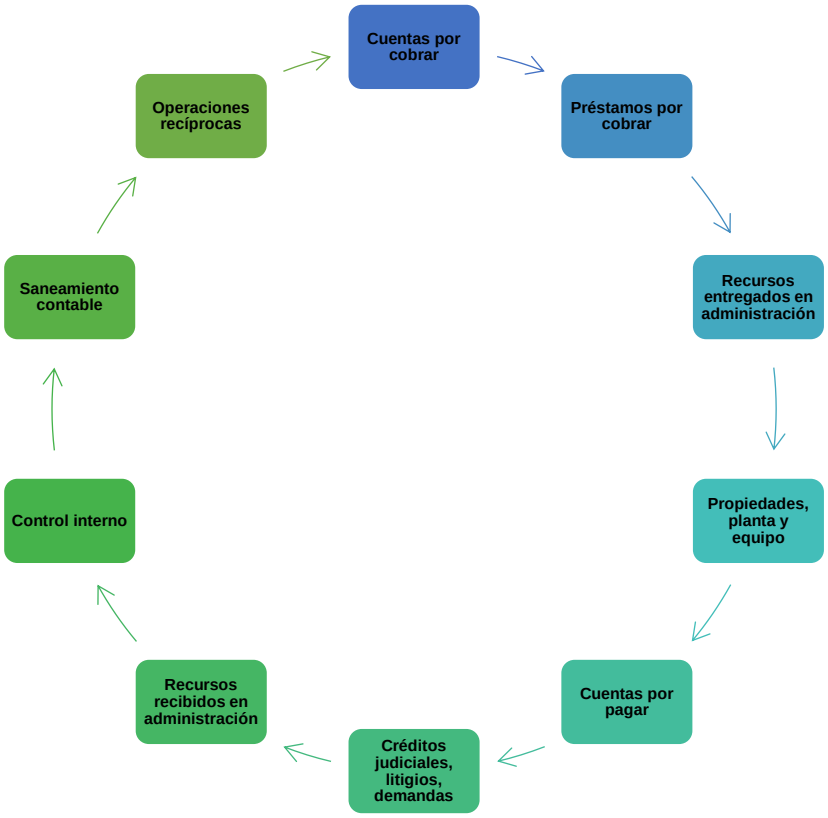

Fuente: Muestra seleccionada en el plan de trabajo aprobado, acorde con el PAE 2025.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública - CB, con datos de la SDH.

Lo propio realizó la Subdirección de Estadística y Análisis Presupuestal y Financiero de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de este ente de control, a través, de visitas administrativas que se realizaron en la Lotería de Bogotá, el Terminal de Transporte S.A., la Caja de Vivienda Popular - CVP, Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, con el fin de comprobar la razonabilidad de los estados financieros por ellos presentados.

2.3.3.1 Propiedades, Planta y Equipo

- Se comunicó hallazgo administrativo al Instituto Distrital de Recreación y Deporte por encontrar bienes que presentan más del 99% de depreciación a 31 de diciembre de 2024, con vida útil menor a 360 días, lo cual determina que no se realizan las etapas de medición inicial y posterior, acorde al marco conceptual y normativo para Entidades de Gobierno, por lo tanto, no se contempla el reconocimiento de posibles cambios en las estimaciones contables de la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- La Secretaría Distrital de Recreación y Deporte mantiene vigente un contrato para el servicio de transporte, sin embargo, incurrió en un gasto elevado por el mantenimiento para un vehículo que se encuentra subutilizado, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo, originado por una gestión ineficiente de los recursos públicos.
- Se evidenció en el recalculo de la depreciación acumulada frente a la realizada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que existen falencias para los bienes, tales como: i) no depreciados, ii) otros sobrestimados y iii) otros subestimados, por lo cual se les comunicó un hallazgo administrativo.
- Se formuló hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, por revelar en las notas a los estados financieros que la entidad para el manejo y control de los bienes revisa los supuestos, anualmente y los ajusta en caso de identificar algún cambio, contrario a lo que realmente ocurrió, puesto que existen inconsistencias en las cuentas de propiedades, planta y equipo e intangible evidenciadas tanto en esta vigencia como en la anterior.
- Se comunicó a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, un hallazgo administrativo por diferencias presentadas en lo revelado en las notas a

los estados financieros frente a los saldos reportados en el estado de situación financiera.

- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, debido a la incertidumbre en el saldo de la cuenta 1685, por no reflejar en los estados financieros el valor histórico real de los bienes inmuebles, así como la actualización del valor de la depreciación acumulada y medición posterior conforme al último avalúo técnico de bienes inmuebles realizado.
- Se comunicó hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría de Educación del Distrito, por cuanto 37 predios utilizados para llevar a cabo su misionalidad, no fueron reconocidos contablemente a 31 de diciembre de 2024, por no contar con una medición monetaria fiable.
- Se comunicó hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de la Mujer por falta de uniformidad en la clasificación, registro y contabilización de algunos bienes que conforman la cuenta de propiedad, planta y equipo.
- En la Secretaría Distrital de la Mujer se formuló un hallazgo administrativo, debido a que se elaboró un comprobante de salida por baja, el cual se registró en libros auxiliares 4 días antes que se produjera la respectiva resolución.
- Se formuló hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Gobierno por las diferencias presentadas entre la rendición de cuenta ante esta Contraloría en el formato CBN-1026, frente al valor registrado en los estados financieros, así como la omisión de rendición del formato CB-0905.
- Se comunicó hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Gobierno por las inconsistencias detectadas para la cuenta de bienes muebles

en bodega, entre la información suministrada mediante radicado por la entidad el 25 de febrero de 2025, frente a lo registrado en los estados financieros.

- En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se solicitó el inventario a 31 de diciembre de 2024, cuya información se recibió el 12 de febrero de 2025 y se encontraron diferencias contra los libros auxiliares de contabilidad para las cuentas 1637 y 1655, por lo cual se le formuló un hallazgo administrativo.
- Al Sistema Integrado de Transporte Público, se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la actualización de saldos, reconocimiento y medición posterior de los activos registrados en la cuenta de propiedad, planta y equipo en concesión, donde se evidenció que los saldos de los valores correspondientes a la flota de transporte no fueron actualizados. Además, se evidenciaron diferencias entre los ajustes aprobados en comité de sostenibilidad contable y los registros contables efectuados en los estados financieros.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la inexistencia de toma física de inventarios, como del retiro y no ingreso de bienes muebles e inmuebles de la contabilidad sin el debido soporte, con cargo a la cuenta de propiedad, planta y equipo, lo cual genera incertidumbre en el saldo de la cuenta.
- Se determinaron una serie de diferencias en los saldos reportados para la cuenta propiedad, planta y equipo sobre las conciliaciones realizadas entre las áreas de contabilidad, almacén e inventarios mes a mes durante la vigencia evaluada, lo cual arrastró valores no conciliados de vigencias anteriores, por lo tanto, se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

- Al Fondo de Desarrollo Local la Candelaria, se le comunicó un hallazgo administrativo debido a la omisión de la medición posterior y del inventario físico a la propiedad, planta y equipo del Fondo, lo que generó incertidumbre en el saldo de la cuenta. Igualmente, se identificó falta de información suficiente y relevante en las notas a los estados financieros.
- Al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, se le comunicó un hallazgo administrativo por no registrar las respectivas salidas de almacén, que corresponden a elementos de consumo de la vigencia 2024.
- Del cruce de información entre los saldos de libro mayor y balance y libros auxiliares se establece igualdad en los saldos a diciembre 31 de 2024, la cual se confronta la información del inventario reportado en SIVICOF CB-1026 “Inventario de elementos” donde se observan diferencias, por lo cual se le configuró un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local Sumapaz.
- A la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la incertidumbre en la cuenta de propiedad, planta y equipo, frente a la conciliación de los activos fijos con corte a 31 de diciembre de 2024.
- Se evidenciaron diferencias en la revelación de saldos reportados en la nota 14 a los estados financieros y los consignados en los libros auxiliares de la cuenta “desmantelamiento de activos”, por lo cual se configuró un hallazgo administrativo a la Transportadora de Gas Internacional S.A.
- Al analizar la conciliación de los saldos efectuada entre las áreas de contabilidad y el almacén por la información suministrada mediante el oficio del 28 de marzo de 2025, se evidenció que existen diferencias, lo cual hace que la cuenta propiedades, planta y equipo esté sobreestimada a 31 de diciembre de 2024, por configurándose un hallazgo administrativo ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

2.3.3.2 Préstamos por Cobrar

Incorrección de presentación en la cuenta préstamos por cobrar de difícil recaudo, ya que no refleja el saldo de préstamos concedidos en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Igualmente, la cartera no está clasificada y depurada por edades. Dicho valor se refleja en el activo corriente, cuando realmente correspondería la clasificación en no corriente ya que se encuentra en proceso de cobro persuasivo y coactivo, acorde con lo descrito en las notas a los estados financieros, por lo cual se formuló a la Secretaría de Educación del Distrito un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.3.3.3 Recursos Entregados en Administración

- En el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se determinó una gestión ineficiente, respecto a los recursos registrados en la cuenta 1908, originados en contratos o convenios con baja ejecución y otros conceptos con saldos pendientes de giro a la Dirección Distrital de Tesorería en la vigencia 2024, situación que evidencia ineficiencia en la legalización de saldos.
- Al evaluar la totalidad de reportes de los convenios, se encontró al cierre de la vigencia 2024, que no muestran la realidad económica de los mismos, lo cual evidenció falta de comunicación oportuna entre las áreas involucradas, así como el reporte inoportuno de información al área contable, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo al Instituto Distrital de Turismo.
- El saldo que presentan algunos convenios registrados contablemente en la cuenta de recursos entregados en administración arroja inconsistencias, por lo cual se formuló hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Desarrollo

Económico, situación que supone falta de evaluación, seguimiento y control del procedimiento formalizado para el efecto, donde el supervisor debe validar cada uno de los soportes allegados por el asociado y/o contratista, para que la información reportada sea veraz y corresponda a la realidad financiera.

- Al evaluar selectivamente los registros que componen la cuenta recursos entregados en administración, se determinó la imposibilidad de obtener evidencia en el saldo reportado a diciembre 31 de 2024, en lo que respecta a los dineros recaudados por concepto de convenios suscritos con otras entidades del estado y depositados en el fondo cuenta administrado por la SDH, por lo cual se comunicó a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.
- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, por incorrección de revelación en las notas a los estados financieros de la cuenta recursos entregados en administración - retenciones SHD, frente a lo señalado en los estados financieros, situación que denota ausencia de conciliación y análisis de las cifras al cierre de la vigencia, así como deficiencias en el sistema de control interno contable, lo cual no permite establecer la razonabilidad de las cifras presentadas.
- Se encontraron 7 convenios suscritos con el ICETEX con saldo por amortizar. No fue posible certificar los saldos de los terceros para el convenio 2312 de 1999 (mediante el cual se ejecuta la estrategia del Fondo Distrital para la financiación de la Educación Superior – Educación Superior para Todos “FEST”), a pesar de existir conciliación de valores globales. Actualmente se adelanta la subrogación del fondo hacia la agencia ATENEA. La situación descrita origina imposibilidad material no generalizada de obtener evidencia en el saldo de la cuenta

1908, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría de Educación del Distrito.

- Se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital del Hábitat por presentar a diciembre 31 de 2024, saldos pendientes de legalizar para el Acuerdo de Cooperación 1271 de 2022, así como la no depuración de los convenios 152 de 2012, 415 de 2017, 834 de 2020, 988 de 2022 y 1011 de 2023.
- Al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, se le configuró un hallazgo administrativo, por presentar una sobrestimación en la cuenta de recursos entregados en administración.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, se le configuró un hallazgo administrativo por incertidumbre en la información y confiabilidad de los registros de la cuenta 1908, por no tener en cuenta el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012.
- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por incorrecciones de revelación en los saldos presentados para los recursos entregados en administración, producidos por saldos contractuales registrados sin conciliar.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, por encontrar deficiencias en la legalización de saldos de la cuenta 1908, situación que generó diferencia entre el reporte de operaciones recíprocas y los libros de contabilidad.
- Se evidenciaron falencias en la conciliación, registro y gestión para la depuración de saldos presentados en la cuenta recursos entregados en administración – saldos recíprocos, lo cual generó incertidumbre en su saldo y falta de revelación en las notas a los estados financiero, se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Suba.

- Por incertidumbre en la información y confiabilidad de los registros de los recursos entregados en administración, al no tener en cuenta el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del convenio interadministrativo de Cooperación N°1292/12, se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires.
- Verificados los libros auxiliares de la cuenta 19080101 - Entidades públicas, se evidencia que el informe CGN 2005-001 “Saldos y movimientos” reporta un valor diferente al informe de “Conciliación mensual de la disponibilidad en tesorería del FDL”, presentándose una diferencia aproximada de $5,76 millones, ocasionando que el saldo de esta subcuenta no es razonable, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño.
- Al no coincidir un valor reportado en la conciliación mensual de las operaciones recíprocas de la SDH, se encontró una diferencia contra lo registrado en los libros auxiliares del Fondo, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se le configuró un hallazgo administrativo por incertidumbre en la información y confiabilidad de los registros de la cuenta 1908, por no tener en cuenta el fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1292 de 2012.
- La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, presenta en la cuenta recursos entregados en administración, dineros girados a FINDETER a través del Convenio 1153/2018, presentando un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2024, cifra que se ha venido reflejando desde hace más de 2 vigencias y que por diferentes situaciones administrativas no ha sido legalizado, situación por la cual se le comunicó un hallazgo administrativo.

- La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá presenta sobrestimación en la cuenta recursos entregados en administración, por convenios que ya fueron terminados y siguen presentando saldos al cierre de la vigencia 2024, situación por la cual se le configuró un hallazgo administrativo.

2.3.3.4 Cuentas por Cobrar

- En el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se formuló hallazgo administrativo, por las diferencias presentadas en la cuenta de Depreciación acumulada, en lo que se refiere al valor registrado en los libros de contabilidad, frente a lo reportado en el formato CBN -1026 - Inventario detallado, con corte al 31 de diciembre de 2024, lo cual no cumple con que la información financiera deba ser presentada de manera precisa y completa.
- A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, debido a que no ha reconocido en su totalidad los derechos de cobro por cuotas partes pensionales, hay casos pendientes de identificación, contabilización y gestión. El registro contable sólo incluye las cuentas de cobro emitidas, sin contemplar la totalidad de las obligaciones, situación que limita la gestión del recaudo y aumenta el riesgo de prescripción de la acción de cobro, con posible pérdida de ingresos fundamentales para la sostenibilidad financiera de la entidad.
- Se evidencian niveles considerables de antigüedad en la cartera institucional con deudas que superan los cinco años, lo cual denota ausencia de gestión activa en el seguimiento, recuperación y depuración contable de los saldos por cobrar, que conllevan riesgo de prescripción y afectan la razonabilidad de los derechos por cobrar, por tal motivo se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

- Se comunicó a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, un hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor de $308,26 millones y presunta incidencia disciplinaria por la falta de medidas eficaces para lograr el reintegro de sumas pagadas de más, entre otros, la falta de notificación oportuna a los deudores lo cual originó que transcurriera el plazo de prescripción sin que se hiciera efectiva la obligación, situación que denota incumplimiento y/o ausencia de procedimientos administrativos oportunos.
- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, señala que el registro del deterioro se aplica a deudas con más de un año de antigüedad, debido a su baja probabilidad de recuperación o al riesgo de prescripción, sin embargo, se identificaron casos en los que el deterioro contabilizado no guarda correspondencia con el valor de la deuda clasificada en ese rango, es decir, el deterioro aplicado es superior o inferior al que corresponde, por tal motivo se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría de Educación del Distrito, por incorrección de presentación en el saldo de las otras cuentas por cobrar, así como no tener la cartera clasificada y depurada por edades, debido a que se generó incertidumbre por cuanto los saldos registrados a 31 de diciembre de 2024 y clasificados como cartera corriente, es decir recuperable en el corto plazo, el 92%, corresponde a saldos que debieron ser clasificados como activo no corriente.
- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría de Educación del Distrito, debido a que no se realizaron los ajustes de clasificación o reclasificación, lo que generó incertidumbre sobre los valores a favor de la Entidad pendientes de recaudo a 31 de diciembre de 2024, ya que todos se registraron como cartera corriente (recuperable en el corto plazo), sin embargo, el

74% de dicho valor corresponde a saldos que debieron ser clasificados como activo no corriente.

- A la Secretaría de Educación del Distrito, se le informó sobre un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $122,89 millones y presunta incidencia disciplinaria, por incorrección de cantidad y sobreestimación del saldo de la cuenta de recursos por cobrar. La Entidad no realizó la gestión oportuna y efectiva de los recobros por incapacidades ante las EPS, razón por lo cual se generó la prescripción de múltiples derechos de cobro y la consecuente pérdida de recursos públicos.
- Se comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al verificar que el saldo de los libros auxiliares de otras cuentas por cobrar (incapacidades e indemnizaciones), no coincide contra el reporte en excel generado del programa personal y nómina PERNO.
- El valor de los intereses de mora de las cuentas por cobrar registrados en los estados financieros difiere de los datos de los reportes entregados por la Entidad el 17 de febrero de 2025, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, al evidenciar diferencias en el capital, los intereses y el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo, contra el reporte de cartera de la SDH – Dirección Distrital de Cobro.
- Se comunicó un hallazgo administrativo a la a la Secretaría Distrital de Hacienda por inconsistencias en las cifras presentadas en el estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, de las cuentas por cobrar de difícil recaudo.

- En la Secretaría Distrital de Hacienda se encontraron diferencias entre las cuentas por cobrar registradas en la contabilidad, frente a las de cobro no tributario, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría Distrital de Hacienda, por registrar en las cuentas por cobrar de difícil recaudo procesos que se encuentran sin posibilidad de cobro y sin hacer los respectivos ajustes para sanear la cuenta.
- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría Distrital de Hacienda, por diferencias detectadas entre los valores en relación de títulos por cobrar del Banco Agrario, frente a los títulos que corresponden a la Secretaría y a los registrados en la contabilidad, así mismo por falta de seguimiento y saneamiento de los procesos en que ha sido constituido depósitos en esta entidad bancaria desde el año 2000.
- A la Secretaría Distrital de Hacienda se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por fallas en el seguimiento y control de los tributos, en la etapa de cobro por parte de la entidad.
- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, por no clasificar ni presentar adecuadamente la información de las cuentas por cobrar presentadas en los estados de situación financiera, frente a la información entregada por la entidad el 20 de marzo de 2025, en archivo denominado balance de prueba.
- Por no revelar la información sobre el deterioro de las cuentas por cobrar en las notas a los estados financieros, conforme a la información entregada por la entidad el 20 de marzo de 2025, en el archivo denominado “Aux 1384 Dic2024”, se formuló un hallazgo administrativo al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones.

- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, por incumplimiento a los ajustes en las conciliaciones de saldos de las otras cuentas por cobrar, entre las diferentes áreas.
- Por deficiencias e inoportunidad en la gestión del proceso de cobro para la recuperación de los recursos, cuya etapa de cobro persuasivo ha superado los 4 meses establecidos en la norma, se comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Por no entregar las conciliaciones de las cuentas por cobrar, se impidió la verificación de los saldos contables registrados en el aplicativo FENIX, motivo por el cual se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, a la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Por diferencias en el saldo de otras cuentas por cobrar, se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Sistema Integrado de Transporte Público. Esta cifra según información suministrada por la Empresa TMSA, corresponde a gravamen a los movimientos financieros pendientes por reintegrar de los encargos fiduciarios de titularización de la primera línea del metro de Bogotá.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incorrecciones de cantidad en el saldo de la cuenta contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – multas, generada por errores en los registros del deterioro de sus componentes.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por encontrase saldos contables pendientes de ajustar, montos sin depurar, vencimiento términos cobro persuasivo, deficiencia en la realización de conciliaciones, para la cuenta contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – multas, así como inconsistencias en formatos entregados en la rendición de la cuenta anual 2024.

- Al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se le formuló un hallazgo administrativo, por deficiencias en el traslado de información y soportes a contabilidad relativos a la cuenta contribuciones, tasas e ingresos no tributarios – multas, permaneciendo en la cuenta montos que debieron excluirse.
- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Suba, por falencias en el seguimiento, control y reconocimiento contable de las multas impuestas por el Fondo, debilidades en la gestión para depurar saldos que se vienen presentando desde vigencias anteriores e incoherencia en la información revelada en las notas a los estados financieros.
- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Antonio Nariño, por registrarse de manera incorrecta los valores existentes en la cuenta de deudores de impuestos a cierre de la vigencia 2024.
- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, por registrarse de manera incorrecta el valor del deterioro de las multas de cobro coactivo, en la subcuenta indemnización cobro persuasivo.
- Se formuló hallazgo administrativo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, por falta de gestión en la depuración de la cartera mayor a 360 días a 31 de diciembre de 2024.
- Se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, por la falta de gestión de cobro en la cartera de las aseguradoras del SOAT por accidentes de tránsito de las vigencias 2021 a la 2023.
- Se configuró un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $5,21 millones y presunta incidencia disciplinaria por la falta de gestión en la depuración de la cartera, en cuanto a recuperar saldos de contratos y convenios liquidados con una antigüedad mayor a 5 años, en el Fondo Financiero Distrital de Salud.

- Al Fondo Financiero Distrital de Salud, se le comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $3,28 millones y presunta incidencia disciplinaria, por la prescripción de la acción de cobro de Multas y Sanciones de 3.736 registros relacionados con expedientes correspondientes a las vigencias 2010 a la 2018.
- Se formuló un hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta avances y anticipos entregados, que corresponde a saldos no amortizados de vigencias anteriores al 2011.
- A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se le comunicó un hallazgo administrativo por diferencia de cifras entre el valor registrado en las otras cuentas por cobrar (EPS) y el valor de los recaudos informados por la Secretaría durante la vigencia 2024, en información requerida.
- Se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por incertidumbre en el saldo de las cuentas por cobrar - sanciones, cuyo saldo viene desde la vigencia 2022 y no se ha reflejado gestión alguna por parte de la Entidad.
- Por contradicción entre la posición expuesta por la compañía al justificar la no contabilización de intereses de mora en la emisión o expedición de la factura y lo reportado tanto en los documentos soporte entregados, como en las notas a los estados financieros, se observó subestimación del saldo en las partidas a corto plazo de las cuentas por cobrar - transporte gas, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo a la Transportadora de Gas Internacional S.A.
- En la Transportadora de Gas Internacional S.A., se evidencia inconsistencia entre el procedimiento interno *"Gestión de facturación a clientes"* y la política contable aplicada por la Compañía, lo que refleja debilidad en la implementación de controles que aseguren coherencia entre la normatividad externa e interna, lo cual generó incertidumbre sobre los registros contables de intereses de

mora incluidos en la facturación, y en consecuencia, sobre la exactitud de la información financiera, motivo por el cual se le formuló un hallazgo administrativo.

- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por el no cobro oportuno de cuentas por cobrar en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.
- Por las deficiencias y/u omisiones administrativas presentadas durante varios años y que finalmente no permitieron el recaudo oportuno de cuentas por cobrar, producto de la prestación de diferentes servicios, se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y con presunta incidencia disciplinaria castigo de cartera en el año 2024, por $8.956,67 millones, a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.
- A la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se le configuró un hallazgo administrativo por las irregularidades en la identificación correcta de las cuentas por cobrar.

2.3.3.5 Cuentas por Pagar

- A la Secretaría Distrital para la Recreación y el Deporte, se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la no revelación de información exacta en la Nota 21.1 de los estados financieros, originada en la diferencia presentada en las incapacidades de las EPS.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por la indebida causación de las cuentas por pagar - adquisición de bienes y servicios nacionales en los libros auxiliares, con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, situación que genera incertidumbre en el valor registrado.

- Por la no depuración contable de saldos de las cuentas por pagar mayores a 360 días a 31 de diciembre de 2024, se comunicó un hallazgo administrativo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.
- Se comunicó a la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente un hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de $479,16 millones y presunta incidencia disciplinaria por pagos realizados al Fondo Financiero Distrital de Salud, sobre saldos de contratos y convenios liquidados, respecto a los cuales se evidencia caducidad para el ejercicio de acciones judiciales y/o prescripción de la acción de cobro coactivo.
- A Capital Salud EPS, se le configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de aplicación del procedimiento para la evaluación del control interno, lo cual generó incertidumbre sobre el valor real del pasivo.
- Al finalizar la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, incluye un pago pendiente de un contrato, el cual se encuentra terminado desde diciembre de 2023, por lo cual se le comunicó un hallazgo administrativo.

2.3.3.6 Provisiones, Créditos Judiciales, Litigios y Demandas

- En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se comunicó un hallazgo administrativo, debido a que no se reconoció en el gasto por provisión litigios y demandas la suma trimestral arrojada en el SIPROJ, es decir, que los procesos calificados como probables deban reconocer el efecto del valor del dinero en el tiempo, por lo que la provisión de cada uno de ellos corresponda al valor presente de la suma que se espera desembolsar para cancelar la obligación respectiva.

- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio, por diferencias entre el saldo reportado en los estados financieros y la información contenida en el sistema de procesos judiciales, de la cuenta 27-provisiones a 31 de diciembre de 2024.
- Se formuló un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, por diferencias en el valor registrado en la cuenta de provisiones, litigios y demandas.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, por subestimación en el saldo de las cuentas 2701 “Provisión litigios y demandas” y 2460 “Créditos Judiciales”.
- Al Grupo Energía Bogotá S.A., se le comunicó un hallazgo administrativo por inconsistencia en el valor registrado por litigios laborales al corte del 31 de diciembre de 2024, toda vez, que dicha cuenta no muestra la realidad económica, al incluir procesos jurídicos que surtieron el reconocimiento de la obligación con el pago, sobrevalorando la cuenta. De otra parte, no se incluyó, un proceso calificado como probable y su correlativa en la cuenta del gasto de provisión, situaciones que generan incertidumbre en el saldo de la cuenta.
- En la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se comunicó un hallazgo administrativo, debido a que no se reconoció en el gasto por provisión litigios y demandas la suma trimestral arrojada en el SIPROJ, es decir, que los procesos calificados como probables deban reconocer el efecto del valor del dinero en el tiempo, por lo que la provisión de cada uno de ellos corresponda al valor presente de la suma que se espera desembolsar para cancelar la obligación respectiva.
- A la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por

incertidumbre en el saldo de la cuenta “2460 créditos judiciales”, debido a que se encontró diferencia entre lo reportado por Contabilidad, contra los datos de la Oficina Jurídica de la Subred.

- A la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se le comunicó un hallazgo administrativo por cuanto el saldo de la cuenta 2460 - créditos judiciales, incluye el valor de procesos judiciales de vigencias anteriores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024, no registrados en SIPROJ y por duplicidad de un proceso.

2.3.3.7 Recursos Recibidos en Administración

- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por incertidumbre en el saldo de los recursos recibidos en administración. Al analizar la información solicitada de 96 contratos y convenios, 29 de ellos presentaron diferencias respecto del saldo financiero reportado a diciembre 31 de 2024, al restar del valor total del acto administrativo los pagos realizados no concordó, incluso arrojó saldos contrarios, además no toda la información solicitada fue diligenciada tal como el estado del convenio y/o contrato, además algunos reportan estar terminados con una ejecución por debajo del 100%. Lo descrito evidenció una ausencia de controles que garanticen la producción de información contable confiable, relevante y comprensible, para coadyuvar al sistema de control interno.
- A la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incertidumbre en los saldos evidenciados en la cuenta de recursos recibidos en administración, donde algunos convenios presentan una antigüedad superior a 3 años y durante la vigencia

2024, no fueron objeto de pago, cancelación y/u otro movimiento tendiente a su legalización, cancelación y/o pago.

- En el análisis y verificación del saldo de la cuenta recursos recibidos en administración reportado a diciembre 31, se verificó que persisten saldos en convenios cuyo estado es terminado y liquidado, sin embargo, cuentan con saldos pendientes por pagar sin ajustar, por lo cual llevó a una sobreestimación a la referida cuenta, por tanto, se informó un hallazgo administrativo a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- A la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, se le formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por imposibilidad de obtener evidencia para la cuenta recursos recibidos en administración. Se analizó la información entregada por la Gerencia de Posmedia frente a los valores presentados en los estados financieros, encontrando que todos los saldos de los Fondos de Desarrollo Local – FDL presentan diferencias tanto en el saldo inicial como en el final. Tampoco se reconocen la totalidad de las operaciones relacionadas con el pago de matrículas en ejecución del programa Jóvenes a la U, situación que se presenta de manera reiterada frente a la vigencia anterior, lo cual afecta la confiabilidad de las cifras reportadas.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano se le formuló un hallazgo administrativo, por no causar en la cuenta de recursos recibidos en administración, los hechos económicos producto de los pagos realizados a 31 de diciembre de 2024, con ocasión del convenio 1021/17, sumado a la revelación insuficiente en las notas a los estados financieros, específicamente la N° 24.3.
- Al Sistema Integrado de Transporte Público, se le configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por deficiencias en el proceso contable de la cuenta de recursos recibidos en administración.

- Se comunicó un hallazgo administrativo por convenios terminados y liquidados que sobrestiman el saldo de la cuenta recursos recibidos en administración en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Al analizar el libro auxiliar de la cuenta recursos recibidos en administración, se comprobó que existe un saldo que corresponde a los recursos recibidos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, mediante el contrato No. 322 de 2020 ya finalizado. No obstante, la UAESP no aportó documentación alguna que respalde la devolución de los recursos no ejecutados, lo que conlleva a que el saldo del contrato continúe sobrevalorando los resultados de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024. Lo descrito llevó a comunicar a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos un hallazgo administrativo.

2.3.3.8 Saneamiento Contable

- En el Instituto Distrital de Recreación y Deporte se encontró la Resolución 715 de 2014 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC), la cual no ha sido actualizada acorde con las disposiciones y lineamientos contenidos en el nuevo marco normativo contable emitido por la CGN, razón por la cual se evidenciaron errores en los registros contables lo que conlleva a que la información financiera no sea razonable, situación que originó la comunicación de un hallazgo administrativo.
- Al Fondo de Prestaciones Económicas, Pensiones y Cesantías se le comunicó un hallazgo administrativo por omisión de lo establecido en el acta 1 de comité técnico de sostenibilidad contable referente a la remisión del informe a la oficina de control interno disciplinario como insumo necesario para adelantar las investigaciones necesarias, por el equivocado registro en el SIPROJ WEB que indujo a error contable.

2.3.3.9 Control Interno Contable

- La información financiera y contable no refleja la realidad de las operaciones realizadas en el marco del evento denominado “Viva la Salsa 2024”. No se expidió la factura soporte del ingreso por la actividad realizada por valor de $513,29 millones, de los cuales se recaudaron $311,88 millones, con saldo pendiente de cobro por $201,41 millones, este último no reflejado en las cuentas por cobrar, incumpliendo el principio del devengo o causación, lo cual configura una omisión contable de hechos económicos que afecta la razonabilidad de los estados financieros. Esta situación incrementa el riesgo al que puede estar expuesta la entidad frente a eventuales cruces de información en materia tributaria e información exógena, comprometiendo la transparencia, la oportunidad y la integridad de la rendición de cuentas, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, por incorrección de revelación en las notas a los estados financieros, en lo que se refiere a las cuentas de recursos entregados en administración y a la de recursos recibidos en administración.
- A la Secretaría de Educación del Distrito se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por cuanto algunos soportes contables generados para la incorporación de los bienes inmuebles, edificaciones y terrenos a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, se realizó con comprobantes contables cuya fecha es anterior a la fecha de emisión de los actos administrativos que ordenan la incorporación de estos, lo cual no obedece a una cronología lógica.

- Al analizar el cálculo de la depreciación de las edificaciones, se estableció que aún se continúa utilizando un método manual a través de archivos en Excel; situación que obedece a que la SED no dispone de un sistema de información moderno para la administración de los bienes inmuebles incluido el cálculo de la depreciación, que garantice eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera, por tal motivo se formuló a la Secretaría de Educación del Distrito un hallazgo administrativo.
- Como resultado de la evaluación del sistema de control interno contable, realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que esta no enuncia los efectos de los factores de riesgo que generan las incorrecciones e imposibilidades, asociados con el proceso de reconocimiento de los bienes inmuebles reflejados en los saldos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024, motivo por el cual se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Secretaría de Educación del Distrito.
- Se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de la Mujer por incorrecciones e imprecisiones en algunos conceptos presentados en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024.
- A la Secretaría Distrital de la Mujer se le comunicó un hallazgo administrativo por falta de explicación suficiente en las revelaciones en las notas a los estados financieros, con respecto a los procesos en contra de la entidad registrados en la cuenta 9120.
- Se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Gobierno, quien asignó una denominación errada a los códigos de las cuentas 1986 y 2407, los cuales no corresponden a lo establecido en el catálogo de cuentas de la Contaduría General.
- Se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por revelar en las notas a los estados financieros,

información que no corresponde con el grupo 81 – activos contingentes “cuentas de orden”, según lo reflejado en los libros auxiliares de contabilidad a 31 de diciembre de 2024.

- Se formuló un hallazgo administrativo a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá – RENOBO, por inconsistencias en el reporte de la información en la rendición de la cuenta en el aplicativo de SIVICOF.
- Por fallas en el cálculo de la amortización de los intangibles, se formuló un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- La Secretaría Distrital de Hacienda reportó a 31 de diciembre de 2024, subcuentas con saldos contrarios a su naturaleza contable, motivo por el cual se le formuló un hallazgo administrativo.
- Por incumplimiento a lo establecido en la Resolución 533/15 establecida por la CGN, relacionada con las revelaciones de hechos económicos en el rubro de provisiones se le comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Por inconsistencias, información incompleta y debilidades en las revelaciones presentadas en las notas a los estados financieros, se le comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- En la Secretaría Distrital de Hacienda, se evidenció falta de depuración en la cuenta “recaudos por clasificar”, con corte a 31 de diciembre de 2024, por lo cual se le formuló un hallazgo administrativo.
- Se formuló un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no actualización del manual de política contable en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, desde el 1° de enero de 2018, por lo que se incumple lo contemplado por la CGN respecto a las modificaciones de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y

presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno.

- Se comunicó un hallazgo administrativo a la Secretaría Distrital de Integración Social, por la entrega inoportuna de información financiera de las dependencias de la entidad al área contable.
- A la Secretaría Distrital de Integración Social se le comunicó un hallazgo administrativo por debilidades presentadas en las conciliaciones de saldos de garantías operaciones de “mercado abierto” - para la Infancia, sin registro y/o análisis de la partida pendiente por conciliar, registradas durante la vigencia 2024.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al Instituto de Desarrollo Urbano, por la no entrega y/o falta de soportes de legalizaciones en los gastos generados por caja menor correspondiente a diez operaciones de los meses de octubre a noviembre de 2024, sumado a irregularidades presentadas en el manejo y cierre.
- Al Instituto de Desarrollo Urbano se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la falta de identificación de riesgos y controles de índole contable en la matriz de riesgos de gestión del proceso de gestión financiera en la vigencia 2024.
- Se formuló un hallazgo administrativo al Instituto de Desarrollo Urbano, por la no armonización e incongruencia entre el plan de sostenibilidad del sistema contable y la guía de pagos a terceros, aplicable a los tiempos de radicación de las órdenes de pago dentro del manejo de las cajas menores.
- Se remitió un hallazgo administrativo al Instituto de Desarrollo Urbano, por presentar rezagos en la remisión de las “actas de subcomité de seguimiento financiero contable y de inventarios” a la Dirección General del Instituto en la vigencia 2024.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano se le comunicó un hallazgo administrativo, por falta de control y seguimiento al permanecer una cuenta corriente del banco Davivienda activa desde la vigencia 2023, sin que se hubiese realizado ninguna operación de depósito, retiro, trasferencia o cualquier débito o crédito.
- Se comunicó hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de las funciones de revisoría fiscal en la Empresa Transmilenio S.A., respecto de los Estados Financieros del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Se formuló un hallazgo administrativo por falta de acompañamiento por parte de la Oficina de Control Interno al proceso contable del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Se configuró un hallazgo administrativo por falencias en la sistematización de la información contable del Sistema Integrado de Transporte Público.
- Se comunicó hallazgo administrativo por deficiencias en medidas administrativas y operativas efectivas de análisis, cotejo, depuración y conciliación continua de los expedientes del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de las multas por Infracción al régimen urbanístico-coactivo, lo que afecta la fiabilidad de la información financiera y la base de datos SICO.
- Se formuló un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, por la falta de soporte emitido por el área técnica para la clasificación y registro de los contratos de obra, lo que impide garantizar una correcta imputación contable.
- Se formuló un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por el no reporte de los formatos CBN-1019 “Informe de control interno contable”

y CBN-1022 “Informe ejecutivo anual de control interno”, en la rendición de cuenta, a través, del aplicativo SIVICOF.

- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, por el no reporte de los formatos CBN-1019 “Informe de Control Interno Contable” y CBN-1022 “Informe Ejecutivo Anual de Control Interno”, en la rendición de cuenta, a través, del aplicativo SIVICOF.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Bosa, se lo formuló un hallazgo administrativo por el anexo erróneo del reporte de formato CGN2005_001_saldos y movimientos, correspondiente al mes de enero de 2024 y no al reporte del año.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, se le configuró un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por falta de aplicación de política contable en la elaboración y presentación de las notas a los estados financieros.
- El reporte de saldos y movimientos no concuerda con los valores presentados en el estado de situación financiera por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, motivo por el cual se le comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.
- Al Fondo de Desarrollo Local la Candelaria, se le configuró un hallazgo administrativo por inconsistencia en el reporte de información en el sistema SIVICOF.
- Se comunicó un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe, por no detallar el valor real de la nota “28.2”, al cierre de la vigencia 2024.
- El Fondo de Desarrollo Local Sumapaz no ha diseñado controles oportunos para no incurrir en deficiencias reiteradas, a lo enunciado en los

informes de este Órgano de Control, por lo cual se formuló un hallazgo administrativo.

- Por no reportar el dictamen del revisor fiscal en el documento electrónico CBN-1020, se formuló un hallazgo administrativo a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente.
- Se formuló un hallazgo administrativo por inconsistencias en la información contenida en el módulo de los activos fijos del aplicativo “dinámica gerencial” donde se manejan, entre otros, los activos fijos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.
- Se evidenció que el registro contable de 2 ecógrafos donados por la Corporación Alemana Colombia - GIZ, no se realizó en la cuenta de “ingresos por donaciones”, sino en la cuenta de “subvenciones privadas”, por tanto, deben registrarse en la cuenta correspondiente, diferenciándolas de las subvenciones o aportes de capital, lo cual no se cumplió en este caso, por lo cual se comunicó un hallazgo administrativo por incertidumbre en el registro contable de los equipos donados la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos por inefectividad de la acción 2, del hallazgo 3.2.1.5 que hace parte del plan de mejoramiento formulado por la Entidad, donde no presentó la información de los inventarios, conciliada y corregida dentro del plazo fijado.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos por inefectividad de la acción 1, del hallazgo 3.2.1.6 que hace parte del plan de mejoramiento formulado y donde no se efectuó el levantamiento físico valorizado de todos los bienes muebles de propiedad de la entidad en la vigencia de 2023.

2.3.3.10 Operaciones Recíprocas

- Se formuló un hallazgo administrativo por la falta de oportunidad de realizar las conciliaciones para los recursos entregados en administración, situación que limita conocer el saldo real de ejecución de algunos convenios, además de afectar la consolidación de los estados financieros del orden nacional en cuanto a las operaciones recíprocas se refiere. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para aclarar la diferencia de dicha información, ofició a las entidades sólo hasta el 17 de febrero de 2025.
- A la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se le comunicó un hallazgo administrativo por no reportar las operaciones recíprocas, conforme a las reglas de eliminación emitidas por la CGN.
- Por diferencia presentada en las operaciones recíprocas del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones, con respecto a la Secretaría Distrital de Educación, ETB y FFDS a 31 de diciembre de 2024, se comunicó un hallazgo administrativo.
- Por falencias en la conciliación, registro y gestión para la depuración de saldos recíprocos y falta de revelación en las notas a los estados financieros, se comunicó hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.
- Por falta de conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades con las que se tienen este tipo de operaciones, se comunicó hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.
- Se comunicó un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria al Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, por no incluir en el formato CGN-2005-002 “Saldo Operaciones Recíprocas” en la vigencia 2024, a la entidad Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

- Por falta de conciliación de las operaciones recíprocas con las entidades con las que se tienen este tipo de operaciones en la vigencia 2024., se comunicó hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local de Bosa.
- Se comunicó al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por presentarse operaciones recíprocas en la cuenta de recursos entregados en administración para “Atenea” con saldos pendientes de ajuste que generan incertidumbre en los valores reportados.
- Al Fondo de Desarrollo Local de Engativá, se le formuló un hallazgo administrativo por evidenciar para las operaciones recíprocas en la cuenta 58-90-90 diferencia entre el valor reportado por la Secretaría Distrital de Educación y el Fondo de Desarrollo Local de Engativá.
- Se cotejo el libro auxiliar con los soportes allegados del Fondo a diciembre 31 del 2024, pero no se evidenció la conciliación física suscrita entre contabilidad con las entidades recíprocas registradas con saldos en la cuenta de recursos entregados en administración, lo que originó la comunicación de un hallazgo administrativo al Fondo de Desarrollo Local Sumapaz.
- Por deficiencias en las conciliaciones realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente con las entidades, con las cuales realiza las operaciones recíprocas, se originó un hallazgo administrativo.
- A la Transportadora de Gas Internacional S.A., se le formuló un hallazgo administrativo por diferencias encontradas en la conciliación de operaciones recíprocas.
- A la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, se le formuló un hallazgo administrativo por diferencias en las operaciones recíprocas, ocasionado por la falta de depuración y conciliación presentada en la cuenta de recursos entregados en administración para el desarrollo de convenios.

2.3.4 Resultado Visitas Administrativas

Una vez realizada la Visita Administrativa, en la Caja de la Vivienda Popular para evaluar los estados financieros consolidados realizando el seguimiento a las diferentes cuentas evaluadas, se puedo evidenciar que han cumplido con lo solicitado y no tienen ninguna observación.

Así mismo, se realizó visita al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se revisaron las cuentas seleccionadas, con buenos resultados, y cumplieron con lo solicitado no cuentan con ninguna observación.

Para el caso de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB, a pesar de que las áreas de Contabilidad y Jurídica realizan conciliaciones, persisten diferencias entre las fuentes de información como son la rendición de la cuenta ante este Organismo de Control en SIVICOF, frente a los registros contables y lo reportado en el aplicativo del SIPROJ WEB.

Frente a los requerimientos realizados mediante acta administrativa a la Terminal de Transporte, la entidad dio respuesta justificada en la mayoría de los planteamientos, no obstante, en cuanto a la diferencia de procesos entre SIPROJ, la rendición de cuentas en SIVICOF, los estados financieros y las notas a los mismos, así como, el proceso sin imputación contable evidenciado en SIPROJ, no es satisfactoria porque las diferencias persisten entre el reporte contable de SIPROJ WEB y lo rendido a través de SIVICOF; así como procesos sin imputación contable en reporte contable de SIVICOF, de igual forma se considera que en cuanto a las operaciones recíprocas la gestión con las partidas que se tienen en común con el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, no es eficiente.

De la Lotería de Bogotá, se observó que una vez cruzados los valores reportados en el formato CGN2015_001 Saldos y movimientos, evidenciado a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación y los reportados en el formato CB-00905 cuentas por cobrar de SIVICOF, se evidencian diferencias así:

Tabla 9. Diferencias en saldos de Cuentas por Cobrar en la Terminal de Transportes

Cifras en Millones de pesos

CUENTA	SALDO SIVICOF	SALDO CGN	DIFERENCIA
138490	102,52	236,41	133,90
138590	133,90	0	-133,90

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP – CGN y SIVICOF CB.
Elaboró Estudios de Economía y Política Pública – CB con datos del CHIP – CGN y SIVICOF.

A lo anterior el sujeto de control, aludió que la diferencia obedece a un error en la imputación contable, dado que el valor correcto es el reflejado en el formato CGN, correspondiendo a la cuenta 138490 por $236,41 millones, y que en los estados financieros de la Lotería no existen saldo alguno en la cuenta 138590.

2.3.5 Resultados de Auditoría del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

2.3.5.1 Hallazgos de Auditoría

En el proceso de vigilancia y control a la gestión fiscal y en el desarrollo de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados, con corte 31 de diciembre de 2024, durante el primer semestre, se registraron hallazgos por valor de $10,79 billones, resultado de la evaluación a los estados financieros de cincuenta y dos (52) entidades, las cuales hacen parte de las noventa y dos (92) entidades que conforman Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital.

Tabla 10. Consolidación Hallazgos Entidades Auditadas Primer Semestre de 2025

Cifras en millones de pesos

Hallazgos de auditoría	Vigencia2024
Activo	**9.383.056**
Incorreción de cantidad	367.676
Imposibilidad de obtener evidencia	8.892.707
Incorrección de presentación	13.191
Incorrección de clasificación	4.624
Corrección de circunstancia	50.942
Incorrección de revelación	53.917
Pasivo	**1.399.862**
Incorreción de cantidad	165.527
Imposibilidad de obtener evidencia	1.081.858
Incorrección de clasificación	600
Incorrección de circunstancia	151.877
Patrimonio	**5.299**
Incorreción de cantidad	5.299
Ingresos	**187**
Incorreción de cantidad	187
Gastos	**945**
Incorreción de cantidad	945
Cuentas de orden	**144**
Incorreción de cantidad	144
Cuentas de orden deudoras	**139**
Incorreción de cantidad	139
Total	**10.789.632**

Fuente: Resultado de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados PVCGF, vigencia 2024. PDVCF 2025.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Del total de los hallazgos determinados en las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados por valor de $10,79 billones, afectaron los activos en $9,38 billones, los pasivos $1,40 billones, en patrimonio $5.299 millones, ingresos por $187 millones, gastos aproximadamente en $945 millones, cuentas de orden $144 millones y las cuentas de orden deudoras por $139 millones.

Las incorreciones de cantidad en los activos ascendieron en de $367.676 millones, en cuanto a las imposibilidades de obtener evidencia fueron de $8,89 billones,

siendo las más representativas en este grupo, para la incorrección de presentación se observaron $13.191 millones, la incorrección de circunstancia $50.942 millones y la incorreción de revelación presentó $53.917 millones, respecto al total de los hallazgos, más representativos encontramos:

- Para las imposibilidades de obtener evidencia, encontramos con mayor incidencia la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por un valor de $1,84 billones, reflejando deficiencias en la información y consolidación de la base de datos que maneja el cálculo actuarial del pasivo pensional, evidenciando falencias en los datos reportados por las entidades, de igual manera se evidencia que la universidad no cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta situación genera incertidumbre en los datos contables, ya que impide determinar con certeza la cuantía real.
- La Agencia Distrital Para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, configuró una imposibilidad de obtener evidencia por $283, 25 mil millones correspondientes a las inconsistencias relacionadas con información de recursos aportados por la entidad y el fondo, correspondientes a los pagos de las matrículas vigentes, encontrando que generaron las correspondientes facturas con los cobros del primer y segundo semestre de 2024
- Para Secretaría de Educación del Distrito, la imposibilidad de obtener evidencia fue aproximadamente $856,08 mil millones, pertenecientes a las cuentas por cobrar de difícil recaudo, al no verse reflejados los valores confiables en los estados financieros. Así mismo el hallazgo se describió en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.
- Para la Secretaría Distrital de Movilidad se determinó una imposibilidad en el activo por $1,79 billones, en razón a que no se proporcionaron las conciliaciones de las cuentas por cobrar, lo que impidió la verificación de los saldos contables

registrados en el aplicativo FENIX. Se describe en el capítulo que hace alusión a las cuentas evaluadas.

- En cuanto al Sistema Integrado de Transporte Público- SITP por $3,91 billones se atribuyen a las observaciones realizadas, por el grupo auditor donde evidenciaron saldos que no fueron actualizados a diciembre 31 de 2024, en la cuenta propiedad planta y equipo, así mismo se encuentran diferencias en los ajustes contables y falta de claridad y reconocimiento en los estados financieros.
- La Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el pasivo presenta una observación por $132,84 mil millones de incorreciones de cantidad, la inconsistencia corresponde a las diferencias encontradas durante la vigencia 2024 en saldos de convenios y contratos; así como incertidumbre en saldos por legalizar, saldos de convenios y contratos que se encuentran liquidados y terminados y están pendiente de pago, entre otras observaciones.
- En cuanto al Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, el grupo auditor estableció incorreciones de cantidad por valor $3,42 mil millones, por el no registró en la cuenta 2990 – “Otros pasivos diferidos” la amortización de las concesiones APP Parque el Salitre y Coliseo Cubierto el Campin (Movistar Arena), ocasionado por debilidades en los puntos de control para el reconocimiento contable de la amortización mensual del pasivo diferido.
- Se determinó en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el pasivo, una imposibilidad de obtener evidencia por $951,45 mil millones, correspondiente a la ausencia de aprobación del cálculo actuarial y las deficiencias presentes en la información técnica y de base, lo que compromete la integridad y confiabilidad del registro del pasivo por beneficios posempleo afectando drásticamente los estados financieros.
- La Secretaría Distrital de Hacienda presentó imposibilidad de obtener evidencia por $42,55 mil millones, reflejando la falta de depuración en la cuenta

240720 recaudos por clasificar situación que afecta la interpretación de las cifras presentadas en los estados financieros.

- En cuanto Sistema Integrado de Transporte Público, se estableció imposibilidad de obtener evidencia por $54,91 mil millones, dado que el grupo auditor evidenció fallas en los ajustes realizados en las cuentas 2314, financiamiento interno a largo plazo, afectando la cuenta 3109, resultado de ejercicios anteriores, evidenciado que no reposan soportes que permitan identificar los movimientos contables realizados, estos hechos afectan y generan incertidumbre, situación que no garantiza la fiabilidad de la información contable.
- En la E.S.P. Empresa de Energía de Bogotá S.A., se presentaron incorrecciones de clasificación Incorrección de clasificación de procesos judiciales registrados en la cuenta Contingencias Beneficios Complementarios, y no en la cuenta Provisión Litigios Laborales, arrojando un error de clasificación por valor total de $600 millones
- En la E.P.S.S. Capital Salud S.A.S., se determinó una incorrección de circunstancia en el pasivo por $121,99 mil millones, afectando las cuentas por pagar, encontrando diferencias en los valores registrados entre el sujeto de control y las Instituciones prestadoras de servicios de Salud IPS, en lo referente a obligaciones claramente expresas y exigibles, incumpliendo el marco conceptual para la presentación de la información financiera.
- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presentó una incorrecciones de cantidad en el patrimonio por $2,96 billones, correspondientes a los Entes Públicos Distritales, correspondientes a la secretaría distrital de desarrollo económico $2,96 mil millones, dado que la entidad desconoció la regulación pertinente, en la medida que no registró los procesos en contra de la entidad al valor presente, lo que refleja el incumplimiento en evaluación y control de la información y preparación y presentación de los estados financieros.

- Dentro de las incorrecciones por revelación en las cuentas de orden, se observó en Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., que verificada la información de los libros auxiliares y los estados financieros del grupo 81 activos contingentes, contra la información de la nota a los estados financieros de la misma cuenta, se observa una indebida revelación de la subcuenta 819003 intereses de mora por valor de $261,82 millones, que de acuerdo con los saldos de los libros auxiliares de contabilidad y los estados financieros, su valor correcto es $406,05 millones, generando una diferencia entre las notas y los estados financieros de $144,23 millones, diferencia que afecta el total de la cuenta 8190 administrativas y el grupo 81 activos contingentes en el mismo valor.

2.3.5.2 Opinión Estados Financieros y Concepto de Control Interno Contable Auditorías Individuales

En la evaluación a los 52 sujetos de control, mediante la realización de Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados, acorde a lo programado en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025, a continuación, se muestra el tipo de opinión a los estados financieros y el concepto de control interno contable:

Tabla 11. Opinión y Concepto de Control Interno Contable

SUJETOS DE CONTROL	Tipo de opinión	Concepto de Control Interno Financiero
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Sin salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Abstención	Ineficiente
Secretaría de Educación del Distrito	Abstención	Con deficiencias
Secretaría Distrital de la Mujer	Con salvedades	Eficiente
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría Distrital de Gobierno	Con salvedades	Con deficiencias
Secretaría General	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría Distrital del Hábitat	Sin salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Ambiente	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría Distrital de Hacienda	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	Abstención	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	Abstención	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe	Abstención	Ineficiente
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Con salvedades	Eficiente

SUJETOS DE CONTROL	Tipo de opinión	Concepto de Control Interno Financiero
Fondo de Desarrollo Local de Usme	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Bosa	Sin salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón	Negativa	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Engativá	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Suba	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires	Con salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	Con salvedades	Con deficiencias
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	Sin salvedades	Eficiente
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	Con salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Salud	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Sin salvedades	Con deficiencias
Secretaría Distrital de Integración Social	Sin salvedades	Eficiente
Secretaría Distrital de Movilidad	Negativa	Eficiente
Sistema Integrado de Transporte Público- SITP	Abstención	Con deficiencias
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	Con salvedades	Con deficiencias
Instituto de Desarrollo Urbano	Sin salvedades	Con deficiencias
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Abstención	Con deficiencias
Fondo Financiero Distrital de Salud	Sin salvedades	Eficiente
Empresa de Energía de Bogotá S. A.	Sin salvedades	Eficiente
]Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá	Sin salvedades	Con deficiencias
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S. A.	Con salvedades	Con deficiencias
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	Sin salvedades	Eficiente
Fonde de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP	Sin salvedades	Eficiente
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	Con salvedades	Con deficiencias
Instituto Distrital de Turismo	Sin salvedades	Ineficiente
Transportadora de Gas Internacional S.A	Sin salvedades	Eficiente
E. S. S. P. Capital Salud S. A.	Negativa	Eficiente
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	Con salvedades	Eficiente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	Con salvedades	Eficiente
Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA	Abstención	Con deficiencias
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S. A.	Sin salvedades	Eficiente
Total, de Opiniones		
Limpia o Sin Salvedades	26	50,00%
Con Salvedades	15	28,85%
Negativa	3	5,77%
Abstención	8	15,38%
Total, Control Interno Contable		
Eficiente	26	50,00%
Con Deficiencias	23	44,23%
Ineficiente	3	5,77%

Fuente: Resultado de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados PVCGF, vigencia 2024, PDVCF 2025.
Elaboró: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

En la tabla anterior, se observa que el resultado emitido para las entidades evaluadas para la opinión a los estados financieros fue sin salvedad para veintiséis (26) que representan el 50%, con salvedad para quince (15) que representan un 28,85%,

para tres (3) de ellas fue opinión negativa que corresponde al 5,77% y para ocho (8) fue con abstención que equivale al 15,38%.

En cuanto a la opinión con abstención se encuentra:

- El grupo auditor ante la Secretaría de Desarrollo Económico determinó que:

> Debido a que no se contó con toda la información requerida o la información solicitada, no presenta los contenidos y actualización requerida, y principalmente la información que tiene que ver con la medición posterior de las Propiedades, planta y equipo, necesaria para determinar a ciencia cierta el saldo de Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, la medición posterior del intangible necesaria para determinar a ciencia cierta el saldo de Amortización acumulada del intangible, de los Recursos entregados en administración de convenios que no se reconoció legalización hasta 31 de diciembre o que su saldo presentó diferencia con otra fuente de consulta, no se realizó la actualización de los Derechos Fiduciarios. Por tanto, el auditor, por las mismas limitaciones, no le fue posible aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.

- En la Secretaría de Educación del Distrito, la opinión se basó en que el conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a $869,13 mil millones, que corresponden al 35,89% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones son materiales generalizadas.

- Para el Fondo de Desarrollo Local Candelaria, se basó la opinión en que:

Debido a que el auditado no presenta los contenidos y actualización requerida, tales como documentos fuentes de los registros contables, sus soportes y que el auditor, por las mismas limitaciones en el suministro de información, no le fue posible aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2024, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.[1]

- Fondo de Desarrollo Local Usaquén:

Debido a que la información solicitada al auditado, fue entregada de manera extemporánea y no presenta los contenidos y actualización requerida, tales como documentos fuentes de los registros contables, sus soportes y conciliaciones y que el auditor, por las mismas limitaciones en el suministro de información, no le fue posible aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2024, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.[2]

- Fondo de Desarrollo Local Santa Fe:

Debido a que el auditado no suministró la información solicitada, o esta no presenta los contenidos y actualización requerida, tales como documentos

[1] Tomado del informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados del FDL La Candelaria, vigencia 2024, PDVCF 2025.
[2] Tomado del informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados del FDL de Usaquén, vigencia 2024, PDVCF 2025.

fuentes de los registros contables, sus soportes, los libros principales oficiales y libros auxiliares; y que el auditor, por las mismas limitaciones en el suministro de información, no le fue posible aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2024, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.[3]

- En el Sistema Integrado de Transporte Público- SITP, se determinó que la totalidad de las incorrecciones más la totalidad de las imposibilidades ascendieron a $4,10 billones, que corresponden al 72,11% del total de los activos; considerándose como materiales, por lo tanto, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros de este sujeto de control.

- Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA:

Debido a que el auditado no suministró la información solicitada, o esta no presenta los contenidos y actualización requerida, tales como documentos fuentes de los registros contables, sus soportes, los libros principales oficiales y libros auxiliares; y que el auditor, por las mismas limitaciones en el suministro de información, no le fue posible aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2024, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.[4]

[3] Tomado del informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados del FDL de Santa Fe, vigencia 2024, PDVCF 2025.
[4] Tomado del informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados de ATENEA, vigencia 2024, PDVCF 2025.

- En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el grupo auditor determinó que la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a $1,94 billones, que corresponden al 53,59% del total de los activos; es decir, estas incorrecciones más las imposibilidades son materiales generalizadas y que por lo tanto, la Contraloría de Bogotá, D. C., se abstiene de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la UDFJC al 31 de diciembre de 2024.

En cuanto al concepto de control interno contable, se concluye que la calificación para las entidades 52 entidades auditadas fue: eficiente en veintiséis (26) equivalentes al 50%, con deficiencias en veintitrés (23) que corresponde al 44,23% y para tres (3) fue ineficiente 5,77%.

2.3.6 Opinión a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital.

Doctor
REINALDO CABEZAS CUÉLLAR
Contador General de Bogotá D. C. (E)
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Respetado Doctor Reinaldo:

La Contraloría de Bogotá, D. C., atendiendo las disposiciones constitucionales establecidas en los artículos 268, 272 y 354 y legales consagradas en el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, numeral 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 numeral 11 del artículo 43, numerales 3 y 136 del Artículo 45 del Acuerdo 658 de 2016 modificado por los artículos 6 y 14 del Acuerdo 664 de 2017 "*por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones"*, realizó el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., sobre los documentos financieros rendidos en el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2024, por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El resultado se basó en la evaluación realizada en el primer semestre del año en curso a cincuenta y dos (52) entidades distritales, a través, de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados ejecutadas por las diferentes Direcciones

Sectoriales de Fiscalización y programadas en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal – PDVCF 2025.

La información financiera del Sector Público Distrital incorpora los estados financieros de cada una de las Dependencias y Organismos de Bogotá D. C., del Sector Gobierno Distrital, Empresas de Servicios Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Empresas Sociales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, S.E.M. Centro de Desarrollo Tecnológico de Producción de Vacunas - BOGOTÁBIO S.A.S., y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, la agregación y consolidación es función de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 17 de 1995, los Decretos 600 y 601 e 2014, modificados por el Decreto 607 de 2017.

El examen practicado a los estados financieros, la evaluación al sistema de control interno y la opinión emitida se realizaron bajo las normas de auditoría de general aceptación, lo que requirió de una planeación y de una ejecución de trabajo, con el propósito de proporcionar una base razonable para fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

La elaboración del informe se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, que incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa, el examen de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital comprobando la consistencia de sus cifras, la verificación de las operaciones recíprocas y la evaluación de control interno contable, lo cual fue resultado de labor de auditorías del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF, como se indicó al inicio.

En cuanto al análisis efectuado a las operaciones recíprocas en el Sector Público Distrital, se encontraron: ***i)*** valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad, ***ii)*** cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes y ***iii)*** valores que reportan otras entidades consolidadas, sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las reglas de eliminación. Se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta aproximadamente en $439.795 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la CGN y a la Resolución DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024, expedida por la Contadora General de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cincuenta y dos (52) entidades auditadas, se evidenció que el proceso auditor determinó hallazgos para este sector en un total de $10,79 billones, equivalente al 3,64% frente al total del activo de $296,10 billones del Sector Público Distrital, afectando cuentas que conforman los estados financieros consolidados, no obstante, dentro de dichos hallazgos, se determinaron algunos relacionados con incorrecciones de presentación, revelación, circunstancia y clasificación que no afectan las cifras finales de los saldos contables.

Los hallazgos en los activos del Sector Público Distrital ascienden a $9,38 billones, correspondiendo a incorrecciones de cantidad que presentan sobrestimaciones y subestimaciones en los saldos de las cuentas, un valor de $367,68 mil millones; hallazgos por imposibilidad de obtener evidencia $8,89 billones y por hallazgos relacionados con presentación, clasificación, revelación y circunstancias un valor de $122,67 mil millones.

En el pasivo, los hallazgos totalizaron $1,4 billones, por incorrecciones de cantidad con sobrestimaciones y subestimaciones $165,53 mil millones, imposibilidad de obtener evidencia $1,1 billones y por hallazgos relacionados con presentación, clasificación, revelación y circunstancias un valor de $152,48 mil millones.

En el patrimonio se configuraron hallazgos por $5,30 mil millones, en los ingresos los hallazgos fueron de $18,56 millones, en gastos $944,75 millones, cuentas de orden $144,23 millones y cuentas de orden por contra $138,57 millones, todas estas inconsistencias hacen referencia a incorrecciones de cantidad en sobrestimaciones y subestimaciones en saldos contables.

La opinión contable emitida a los estados financieros individuales que conforman el Sector Público Distrital y realizada por el PVCGF en cumplimiento del Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal PDVCF 2025, fue con opinión limpia o sin salvedades en veintiséis (26) entidades equivalentes al 50%, con salvedad quince (15) entidades que representan el 28,85%, tres (3) entidades con opinión negativa que corresponde al 5,77% y ocho (8) entidades con abstención de opinión (15,38%), del total de las entidades auditadas.

De igual forma, el concepto de control interno contable en las entidades evaluadas alcanzó el 50% con una efectividad máxima calificándolas como eficientes en veintiséis (26) entidades, el 44,23% con deficiencias en veintitrés (23) entidades y el 5,77% como ineficiente en tres (3) entidades.

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo con los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y los resultados obtenidos en la

Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la SDH, se determinó que el control interno contable es **eficiente.**

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Sector Público Distrital, **excepto por** lo descrito en los párrafos precedentes, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la CGN, así como los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

OLGA BARINAS RODRÍGUEZ
Tarjeta Profesional 52427-T

2.3.7 Opinión a los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno Distrital.

Doctor
REINALDO CABEZAS CUELLAR
Contador General de Bogotá D. C. (E)
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Respetado Doctor Reinaldo:

La Contraloría de Bogotá, D. C., atendiendo lo establecido en la Constitución Política de la República de Colombia, así como las normas legales tales como la Ley 42 de 1993 (Art.47), Decreto Ley 1421 de 1993 (numeral 12), Acuerdo 658 de 2016 (Art.43 - numeral 11, Art.45 - numerales 3 y 136) y Acuerdo 664 de 2017 (Arts. 6 y 14), realizó el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., sobre los documentos financieros rendidos en el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2024, por parte la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para los Estados Financieros del Sector Gobierno Distrital., el resultado se basó en la evaluación ejecutada en el primer semestre del año 2025, a cuarenta y cuatro (44) entidades distritales, a través, de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados, realizadas por las diferentes Direcciones Sectoriales y programadas en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025.

La información financiera del Sector Gobierno Distrital a 31 de diciembre de 2024, conformó e incorporó los Estados Financieros del Ente Contable Público Bogotá

D. C., (43 entidades), la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Corporación para el Desarrollo y la Productividad de Bogotá Región – INVESTIN Bogotá, Contraloría de Bogotá, 3 unidades administrativas especiales con personería jurídica y 18 establecimientos; la agregación y consolidación le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, conforme lo establece el Acuerdo No. 17 de 1995, así como, los Decretos 600 y 601 de 2014, modificados por el Decreto 607 de 2017.

El examen de las operaciones recíprocas, la evaluación del sistema de control interno y la emisión de la opinión se basaron en las Normas de Auditoría de General Aceptación, lo que requirió de una planeación y ejecución del trabajo, para proporcionar una base razonable y así fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

La elaboración del informe se basó en el análisis de pruebas selectivas al proceso de consolidación, que incluyó el cumplimiento de la normativa interna y externa, el examen de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital comprobando la consistencia de sus cifras, la verificación de las operaciones recíprocas y la evaluación de control interno contable, lo cual fue resultado de labor de auditorías del Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal - PVCGF, como se indicó al inicio.

En cuanto al análisis efectuado a las operaciones recíprocas en el Sector Gobierno, se reflejaron: i) valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad, ii) cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes y iii) valores que reportan otras entidades consolidadas, sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las reglas de eliminación. Se determinó según muestra

selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación y a la Resolución DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024, expedida por la Contadora General de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las cuarenta y cuatro (44) entidades auditadas, se evidenció que el proceso auditor, determinó hallazgos para este sector en un total de $3,39 billones, equivalente al 1,32% frente al total del activo de $257,45 billones del Sector Gobierno, afectando cuentas de la que conforman los estados financieros consolidados, no obstante, se determinaron otros hallazgos de incorreción de cantidad, imposibilidad de obtener evidencia, incorrección de presentación, incorreción de clasificación, incorrección de circunstancia, incorrección de revelación.

Los hallazgos del activo por $2,30 billones, correspondiendo a Incorrección de cantidad $169,98 mil millones, por Imposibilidad de obtener evidencia $2,12 billones, incorrección de presentación $138 millones, incorrección de circunstancia $8,79 mil millones.

Los hallazgos reflejados para el pasivo fueron de $1,08 billones, correspondiendo Incorrección de cantidad $136,27 mil millones y por imposibilidad de obtener evidencia $951,45 mil millones.

En cuanto a la opinión emitida por los grupos auditores, para las entidades se determinó opinión sin salvedades para veintidós (22) que representa el 50%, doce (12) con salvedades, correspondientes al 27,27%, con opinión negativa dos (2) entidades

que corresponden al 4,55% y ocho (8) entidades con abstención correspondientes al 18,18%.

Para el concepto de control interno contable de las entidades distritales auditadas, se concluyó que la calificación fue eficiente en veinte (20) entidades que corresponde al 45,45%, con deficiencias veintiuna entidades (21) que equivale al 47,73% y tres (3) entidades ineficientes, que corresponden al 6,82%

En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determinó que el control interno contable es eficiente.

En mi opinión, el estado de situación financiera, estado de resultados y el estado de cambios en el patrimonio del Sector Gobierno Distrital, con corte a 31 de diciembre de 2024, se emite **sin salvedad**, de conformidad con las normas de contabilidad pública expedidas por la Contaduría General de la Nación y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

ALEXANDRA CRUZ VERA.

ALEXANDRA CRUZ VERA
Tarjeta Profesional 185325

2.3.8 Opinión a los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital.

Doctor
REINALDO CABEZAS CUELLAR
Contador General de Bogotá D.C. (E)
Secretaría Distrital de Hacienda
Ciudad

Respetado Doctor Reinaldo:

La Contraloría de Bogotá, D. C., atendiendo lo establecido en la Constitución Política de la República de Colombia, así como las normas legales tales como la Ley 42 de 1993 (Art.47), Decreto Ley 1421 de 1993 (numeral 12), Acuerdo 658 de 2016 (Art.43 - numeral 11, Art.45 - numerales 3 y 136) y Acuerdo 664 de 2017 (Arts. 6 y 14), realizó el informe obligatorio del Dictamen a los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá D. C., sobre los documentos financieros rendidos en el aplicativo del Sistema de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal – SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2024, por parte la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para los Estados Financieros del Ente Contable Público de Bogotá D. C., el resultado se basó en la evaluación ejecutada en el primer semestre del año 2025 a treinta y cinco (35) entidades distritales, a través, de las Auditorías Financieras, de Gestión y Resultados realizadas por las diferentes Direcciones Sectoriales y contempladas en el Plan Distrital de Vigilancia y Control Fiscal - PDVCF 2025, mediante la realización de pruebas selectivas a los estados financieros consolidados básicos, con el fin de comprobar la consistencia de las cifras reflejadas en los mismos, lo cual incluyó el cumplimiento de la normatividad interna y externa.

La información financiera de Bogotá D. C., a 31 de diciembre de 2024, conformó e incorporó los estados financieros de los Entes Públicos Distritales (EPD), los órganos de control (exceptuando la Contraloría de Bogotá D. C.), Secretarías de Despacho, Departamentos y Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica, Fondos de Desarrollo Local, Sistema Integrado de Transporte Público y el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá; la agregación y consolidación le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, conforme lo establece el Acuerdo No. 17 de 1995, así como, los Decretos 600 y 601 de 2014, modificados por el Decreto 607 de 2017.

El examen de las operaciones recíprocas, la evaluación del sistema de control interno y la emisión de la opinión se basaron en las Normas de Auditoría de General Aceptación, lo que requirió de una planeación y ejecución del trabajo, para proporcionar una base razonable y así fundamentar los conceptos técnicos expresados en este informe.

Como resultado del análisis efectuado a las operaciones recíprocas para Bogotá D.C, se reflejaron: ***i)*** valores que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad, ***ii)*** cuentas recíprocas reportadas por dos entidades, las cuales están incluidas en las reglas de eliminación, pero los saldos son diferentes y ***iii)*** valores que reportan otras entidades consolidadas, sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las reglas de eliminación. Se determinó según muestra selectiva, que existen partidas sin correspondencia absoluta en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, lo que evidencia incumplimiento al Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la CGN y a la Resolución DDC-000004 del 23 de diciembre de 2024, expedida por la Contadora General de Bogotá D. C.

Una vez consolidado el resultado de la información de las treinta y cinco (35) entidades auditadas, se evidenció que el proceso auditor, determinó hallazgos por $7,10 billones, equivalente al 3,18% frente al total del activo de $222,99 billones del Ente Contable Público Bogotá D. C., no obstante, se determinaron otros hallazgos relacionados con incorrecciones de presentación, revelación, circunstancia y clasificación que no afectan las cifras finales de los saldos contables.

Los hallazgos del activo por $6,99 billones, corresponden a las incorrecciones por $217,48 mil millones y las imposibilidades equivalen a $6,77 billones.

Los hallazgos reflejados para el pasivo fueron de $108,97 mil millones que corresponden a las imposibilidades. Para el patrimonio las incorrecciones alcanzaron $5,30 mil millones. En los gastos los hallazgos fueron por $944,75 millones de incorrección y para los ingresos $186,56 millones de incorrección.

En 17 entidades se determinó opinión sin salvedades que representa el 48,57%, 10 con salvedades correspondientes al 28,57%, con opinión negativa 2 entidades que corresponden al 5,71% y 6 entidades con abstención que representan un 17,14%.

Para el concepto de control interno contable se concluyó que la calificación fue eficiente en 17 entidades que corresponde a un 48,57%, con deficiencias 16 entidades que equivale al 45,71% y 2 entidades ineficientes para un 5,71%. En cuanto al proceso de consolidación y de acuerdo con los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda, se determinó que el control interno contable es eficiente.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio del Ente Contable Público Bogotá D.C., a 31 de diciembre de 2024, se emite **sin salvedad**, de conformidad con las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública.

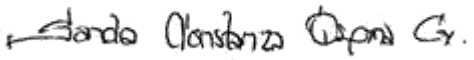

SANDRA CONSTANZA OSPINA GUTIÉRREZ
Tarjeta Profesional 55650-T

3. Anexos

Los Estados Financieros Consolidados del Sector Público Distrital, Gobierno y Bogotá, D.C., con corte al 31 de diciembre de 2024, se pueden consultar en el siguiente vínculo de la Secretaría Distrital de Hacienda: https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estados-financieros-0

ANEXO 3 – INFORME DE CALIFICACIÓN

BRC Ratings

A Company of S&P Global

Colombia

PROGRAMA DE EMISION Y COLOCACION DE BONOS, BONOS VERDES, SOSTENIBLES Y SOCIALES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL HASTA POR LA SUMA DE $5,335,000,000,000 DE PESOS COLOMBIANOS

Contactos:
José Ricardo Herrera Hennessey
jose.ricardo@spglobal.com
María Carolina Barón Buitrago
maría.baron@spglobal.com

PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DEUDA PÚBLICA INTERNA BOGOTÁ D.C.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS	
Títulos	Programa de emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos Verdes de Deuda Pública Interna, Bonos Sociales de Deuda Pública Interna y Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna por $5.3 billones de Bogotá Distrito Capital.
Emisor	Bogotá D.C.
Monto calificado	$5,335,000,000,000 pesos colombianos (COP).
Monto en circulación	N.A.
Plazos	Entre uno y 50 años contados a partir de la fecha de emisión.
Serie	Cinco series: A, B y C en COP, D en Unidad de Valor Real (UVR) y E en dólares.
Periodicidad de intereses	Por definir según serie.
Tasa de referencia	Por definir según serie.
Pago de capital	Al vencimiento.
Fecha de emisión	Por definir.
Agente estructurador	Davivienda Corredores e Itaú comisionista de bolsa.
Agente colocador	Itaú comisionista de bolsa.
Asesor legal	Cuatrecasas.
Administrador de la emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia – Deceval.
Representante de los tenedores	Fiduciaria Central.
Bolsa de valores	Bolsa de Valores de Colombia.

I. RESUMEN

- Asignamos la calificación de deuda de largo plazo de AAA al Programa de Emisión y Colocación de bonos de deuda pública interna de Bogotá D.C.
- La fuente de pago de estos bonos es Bogotá D.C. entidad con calificación de capacidad de pago AAA, confirmada por BRC Ratings – S&P Global en comité del 26 de julio de 2024.
- Los ingresos tributarios de Bogotá registraron un modesto incremento a septiembre de 2024 en respuesta al menor crecimiento de la economía en comparación con los últimos años.
- Bogotá mantendría indicadores de sostenibilidad de la deuda por debajo de los que determina la regulación; sin embargo, el incremento proyectado del apalancamiento en los próximos años y los mayores compromisos por vigencias futuras disminuyen el margen diferencial con el límite de ley y resta flexibilidad de apalancamiento a futuras administraciones.
- La cobertura mínima del ahorro operacional ajustado frente al servicio de la deuda, que incorpora vigencias futuras y bonos pensionales, se mantendría en niveles adecuados, aunque inferiores a nuestras proyecciones de la revisión periódica de julio de 2024.

II. PROPUESTA DE ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación de deuda de largo plazo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de deuda pública interna de Bogotá D.C. de AAA.

III. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

La asignación de la calificación se respalda en la fortaleza financiera del Distrito de Bogotá (AAA por BRC Ratings S&P Global, julio de 2024). Asimismo, incorpora la solidez institucional de la administración a través de las medidas de control y estrategias que implementa para impulsar el recaudo. La continuidad de este aspecto será importante para afrontar un panorama macroeconómico aún retador para los próximos años, con modesto crecimiento, un ambiente inflacionario por encima de la meta del Banco de la República y un ritmo de reducción gradual del costo de deuda.

La calificación de este programa se aplica a todas sus emisiones, siempre y cuando cumplan con las características estipuladas en su prospecto.

A septiembre de 2024, los ingresos tributarios del Distrito aumentaron 2% respecto al mismo periodo de 2023. Su principal tributo, el impuesto de industria y comercio (ICA), registró un crecimiento marginal de 0.7%, lo que refleja una menor dinámica económica. Cabe precisar que los resultados de 2023 incorporan el aumento gradual de tarifas para algunas activades económicas. Para los próximos años, la administración estima un mejor comportamiento producto de los programas y medidas para dinamizar la demanda interna, que impacten positivamente el sector de servicios el cual representa cerca del 60% de la economía de la ciudad.

El impuesto predial unificado (IPU) y el impuesto de vehículos automotores, también registraron un modesto crecimiento a septiembre de 2024 en comparación con los resultados de años anteriores, 2.8% y 9.1%, respectivamente. Este comportamiento obedece a reducciones de los avalúos de los predios por coyuntura de mercado y a cierto rezago en el recaudo que estimamos se normalice al cierre del año.

No evidenciamos un deterioro en el cumplimiento de los contribuyentes, lo cual ha sido una fortaleza histórica de la ciudad y se compara favorablemente frente a otros entes territoriales. De igual manera, la robustez y capacidad institucional del Distrito, a través de campañas de fidelización, descuentos, control, seguimiento, mejora en el servicio al contribuyente y análisis de datos, le permiten mantener una adecuada cultura tributaria. Además, las gestiones de cobro persuasivo y coactivo complementan la administración tributaria, que deriva en una sostenibilidad financiera de Bogotá. Estaremos atentos a la continuidad, fortalecimiento y nuevas medidas que pueda implementar en este aspecto el gobierno actual.

El crecimiento de 15.6% de los costos de personal disminuyó nuestro indicador de cobertura de los gastos de funcionamiento con los ingresos corrientes a 3.7x (veces) de 4.1x, en septiembre de 2024. A pesar de esta dinámica no consideramos que esto represente un riesgo para el perfil financiero de la capital en la medida que el crecimiento acelerado disminuya en el corto plazo y la diferencia se mantiene en niveles adecuados para cumplir con sus compromisos operacionales. Daremos seguimiento a factores como el incremento del salario de los servidores públicos por encima de la inflación, y al crecimiento económico que podría derivar en mayores deterioros del indicador mencionado.

El presente programa de emisión por COP5.3 billones no es un aumento del nivel de deuda del Distrito; corresponde a una nueva emisión del saldo pendiente por emitir del programa anterior que tenía un monto total de COP9.7 billones y podía ser colocado hasta 2022.

Como principales novedades para este nuevo programa destacamos:

- Ampliación del marco de referencia con bonos sostenibles, sociales y verdes que se alinean con el Plan Distrital de Desarrollo y a su vez con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.
- Aumento de plazos hasta 50 años, frente a 30 años del programa anterior, lo cual permite un perfil de deuda más holgado.
- Disminución de series a cinco de 16, y eliminación de la tasa de Depósitos a Término Fijo (DTF) como indicador de referencia para el rendimiento de las series.
- Serie en dólares pagaderos en pesos con una tasa fija. Esta novedad implica riesgo cambiario; sin embargo, el Distrito tiene la capacidad financiera y administrativa para gestionarlo adecuadamente.

Al corte de septiembre de 2024, el saldo de la deuda pública ascendió a COP10.1 billones, con un incremento de 9.2% frente al saldo al cierre de 2023. Esto se explica por nuevos desembolsos por COP914,450 millones. En noviembre de 2024, el Concejo aprobó un nuevo cupo de endeudamiento por COP9.6 billones para financiar el plan de desarrollo, un billón adicional al previsto en nuestra revisión periódica de julio. Respecto a los desembolsos, el Gobierno distrital estima que serían de COP12.5 billones en el cuatrienio 2024-2027, COP300,000 millones más frente a nuestra revisión anterior.

Bajo un escenario de proyecciones que incorpora el desempeño financiero a septiembre de 2024 y las últimas estimaciones macroeconómicas de S&P Global Ratings para Colombia evidenciamos una contracción significativa de las coberturas en comparación con la última revisión, alcanzando nivel cercano a 2x. Esto se debe, por un lado, a un incremento de los compromisos por vigencias futuras que, de acuerdo con el calificado, obedece a una política de eficiencia operativa y financiera de la actual administración. Por otro lado, la proyección del ahorro operacional ajustado es menor, en respuesta a nuestra expectativa de crecimiento inferior en términos de ingreso y la persistencia de presiones inflacionarias en los gastos.

El incremento de la deuda, los ajustes cambiarios por su composición (UVR, dólares y euros), y el mayor compromiso de vigencias futuras, derivan en un indicador de sostenibilidad de 84.3% en 2027 (revisión periódica de julio: 79.0%) desde 56.2% en 2023. Si bien el porcentaje de apalancamiento se mantendría por debajo del límite regulatorio en el mediano plazo, consideramos que le restaría flexibilidad a futuras administraciones. Lo anterior cobra relevancia ante la persistencia de un panorama macroeconómico desafiante que pudiera impactar el resultado final del indicador mencionado. Estaremos atentos al comportamiento de los desembolsos, dado el manejo de deuda histórico del Distrito y la gestión de sus recursos disponibles.

IV. LIQUIDEZ

A septiembre de 2024 la posición de liquidez continúa su tendencia de deterioro, lo cual se evidencia en un índice de recursos netos disponibles a obligaciones corrientes de 2.23x, mientras un año atrás era de 2.58x. Nuestra opinión incorpora la apertura al mercado financiero que tiene Bogotá lo cual mitiga de cierta manera algún riesgo de liquidez. Daremos seguimiento a este aspecto en el mediano plazo teniendo en cuenta las inversiones y compromisos del Distrito, además del comportamiento de los tributos ante un crecimiento económico moderado.

V. FACTORES PARA MODIFICAR LA CALIFICACIÓN

Qué puede llevarnos a confirmar la calificación

- La continuidad en la eficiencia en el recaudo y fiscalización de los diferentes tributos.
- La sostenibilidad de las finanzas del Distrito, con un crecimiento de gastos acorde con la dinámica de los ingresos.
- La ejecución de proyectos de inversión que benefician la dinámica económica del ente territorial.

Qué podría llevarnos a bajar la calificación

- El deterioro de la dinámica económica que tenga un impacto negativo en el recaudo y que derive en un decrecimiento sostenido de los ingresos tributarios.
- El incremento sostenido de los gastos operacionales específicamente en aquellos destinados a propósitos diferentes a la inversión.
- El debilitamiento de la situación financiera de sus entidades descentralizadas que implique compromisos de los recursos del ente territorial, particularmente en el cumplimiento de las obligaciones con Transmilenio.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Bogotá es la capital de Colombia y está catalogada como Distrito Especial, lo cual le otorga atribuciones similares a los departamentos en el sentido que puede percibir rentas como el impuesto de vehículos automotores y aquellos asociados al consumo de cerveza y cigarrillos.

Es el principal centro económico del país, ya que contribuyó al 26.7% del producto interno bruto (PIB) estimado para el cierre de 2023, concentra el mayor número de empresas, tiene una alta presencia de entidades extranjeras y es el mercado laboral más grande de Colombia.

En el primer semestre de 2024, la economía de Bogotá creció 1.5%, frente al mismo periodo del año anterior. Se destacan las actividades artísticas y de entretenimiento, y la administración pública como los principales sectores que aportaron a dicho crecimiento. Sin embargo, sectores importantes para el PIB de Bogotá, como el comercio y la industria manufacturera, todavía no registran crecimientos notables, lo cual evidencia una baja dinámica de la demanda.

El primer seguimiento trimestral del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027 “Bogotá camina segura” registra una ejecución de 66%. Consideramos que este es adecuado tras iniciarlo en el segundo semestre de 2024 después de su aprobación en Concejo Distrital.

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de calificación	Deuda de largo plazo
Número de acta	2690
Fecha del comité	23 de diciembre de 2024
Tipo de revisión	Calificación inicial
Emisor	Bogotá D.C.
Miembros del comité	María Carolina Barón Buitrago
	María Soledad Mosquera Ramírez
	Andrés Marthá Martínez

Historia de la calificación

Calificación inicial Dic./24: AAA

El Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 estableció la obligación de calificar la capacidad de pago de las entidades territoriales como condición para que éstas puedan gestionar endeudamiento o efectuar operaciones de crédito público externo o interno con plazos superiores a un año. El proceso de calificación que llevó a cabo BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores cumplió con lo exigido por el artículo 2.2.2.1.7.

La visita técnica para el proceso de calificación se realizó con la oportunidad suficiente por la disponibilidad de la entidad y la entrega de la información se cumplió en los tiempos previstos y de acuerdo con los requerimientos de BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV.

BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV no realiza funciones de auditoría, por tanto, la administración de la entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe. Por otra parte, BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV revisó la información pública disponible y la comparó con la información entregada por la entidad.

A la fecha de este reporte, la emisión aquí mencionada aún no ha sido colocada en el mercado. Si a la fecha de colocación definitiva surgieran cambios en los supuestos analizados o que se ubicaran fuera los rangos o variables considerados para otorgar la calificación, o si estos cambios se relacionaran con aspectos como, por ejemplo, tasas de interés, plazos o alguna de las consideraciones expuestas en este documento o implicaran cambios substanciales en los documentos legales soporte de la operación y conocidos por BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores, la calificación otorgada podría cambiar.

La información financiera incluida en este reporte está basada en las ejecuciones presupuestales de los últimos tres años publicadas en el Consolidador de Hacienda e Información Pública y los datos a septiembre de 2024 comparativos con el mismo mes del año anterior.

En caso de tener alguna inquietud en relación con los indicadores incluidos en este documento, puede consultar el glosario en www.brc.com.co

Para ver las definiciones de nuestras calificaciones visite www.brc.com.co o bien, haga clic aquí.

VIII. MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en nuestra página web www.brc.com.co

Una calificación de riesgo emitida por BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

ANEXO 4 – CERTIFICACIONES AL PROSPECTO DE INFORMACIÓN

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS TENEDORES DE BONOS

La suscrita Representante Legal de **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.** sociedad de servicios financieros, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos del programa de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna, bonos verdes de deuda pública interna, bonos sociales de deuda pública interna y bonos sostenibles de deuda pública interna de Bogotá Distrito Capital año 2025, manifiesta que empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información del Programa de la citada Emisión y Colocación de Bonos, en forma tal que certifica la veracidad de este, así como que no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

De igual manera manifiesta que **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, por no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por **LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ** que sirvió de base para la elaboración del Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación contenida en el mismo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días de junio de dos mil veinticinco (2025).

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA

Firmado digitalmente por DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
Fecha: 2025.06.11 12:38:04 -05'00'

DIANA ALEJANDRA PORRAS LUNA
C.C. No. 52.259.607 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DEL ESTRUCTURADOR Y AGENTE LÍDER COLOCADOR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

ITAÚ COMISIONISTA DE BOLSA COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.3.9.1. del Capítulo II del Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., dentro de lo que le compete en sus funciones de Estructurador y Agente Líder Colocador de la Emisión, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información del programa de emisión y colocación de bonos de deuda pública interna, bonos verdes de deuda pública interna, bonos sociales de deuda pública interna y bonos sostenibles de deuda pública interna de Bogotá Distrito Capital ("**Bogotá**") de tal forma que, en su criterio, el Prospecto de Información es veraz y no presenta omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A., al no estar dentro de sus funciones, no ha auditado independientemente la información suministrada por Bogotá que sirvió de base para la elaboración de este Prospecto de Información, por lo tanto, no tendrá responsabilidad alguna por cualquier afirmación o certificación (explícita o implícita) contenida en el mismo.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de junio de 2025.

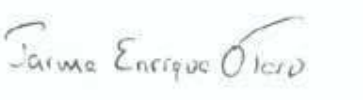

_____

Jaime Enrique Otero Palau
Representante Legal
Itaú Comisionista de Bolsa Colombia S.A.

DAVIVIENDA Corredores

Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CORREDORES DAVIVIENDA S.A.

COMISIONISTA DE BOLSA

CERTIFICA:

Que dentro de lo de su competencia en ejercicio de sus funciones de Co-Estructurador, empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto de información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos Verdes de Deuda Pública Interna, Bonos Sociales de Deuda Pública Interna y Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna de Bogotá Distrito Capital en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de febrero de 2025.

María Teresa Uribe Gómez
Representante Legal
Corredores Davivienda S.A.
Comisionista de Bolsa

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMISOR

Ana María Cadena, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 52.698.252, actuando en calidad de Secretaria Distrital de Hacienda, tal y como consta en el Acta de Posesión No. 041 del 15 de enero de 2024, debidamente facultada conforme a lo establecido en el Artículo 1 del Decreto Distrital 013 de 2024, obrando en nombre y representación de Bogotá Distrito Capital (el "Emisor") certifico, dentro de mis competencias y de acuerdo con la normativa legal vigente, que se empleó la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Información del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna, Bonos Verdes de Deuda Pública Interna, Bonos Sociales de Deuda Pública Interna y Bonos Sostenibles de Deuda Pública Interna del Emisor, en forma tal que certifica la veracidad del mismo y que en éste no se presentan omisiones de información que revistan materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

Para constancia se suscribe a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

ANA MARIA CADENA RUIZ
Firmado digitalmente por ANA MARIA CADENA RUIZ

ANA MARÍA CADENA RUÍZ

Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Andres Felipe Uribe Medina, Subsecretario Técnico Reinaldo Cabezas Cuellar, Director Distrital de Contabilidad (E) John Javier Sarmiento Santana, Director Distrital de Crédito Público	ANDRES FELIPE URIBE MEDINA Firmado digitalmente por ANDRES FELIPE URIBE MEDINA REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224 Firmado digitalmente por REINALDO CABEZAS CUELLAR - 93346224 JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA Firmado digitalmente por JOHN JAVIER SARMIENTO SANTANA
Revisado por:	Kelly Tatiana Servera Horta, Subdirectora de Consolidación, Gestión e Investigación Catalina Bateman Posse, Subdirectora de Financiamiento con Otras Entidades	KELLY TATIANA CERVERA HORTA Firmado digitalmente por KELLY TATIANA CERVERA HORTA CATALINA BATEMAN POSSE Firmado digitalmente por CATALINA BATEMAN POSSE

ANEXO 5 – MARCO DE REFERENCIA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES DEL PROGRAMA DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

MARCO DE REFERENCIA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

GGGI · Global Gateway · Bogotá Mi Ciudad Mi Casa · Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. · Secretaría de Hacienda · Bogotá

MARCO DE REFERENCIA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

GGGI Global Gateway

BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA · ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. · SECRETARÍA DE HACIENDA · BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
www.haciendabogota.gov.co

Ana María Cadena Ruiz
Secretaria Distrital de Hacienda

Andres Felipe Uribe Medina
Subsecretario técnico

Dirección Distrital de Crédito Público

John Javier Sarmiento Santana
Director técnico

Subdirección de Financiamiento con Otras Entidades

Catalina Bateman Posse
Subdirectora técnica

Equipo técnico colaborador

Adriana Soto Carreño
Secretaria Distrital de Ambiente

Javier Eduardo Rojas Cala
Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental

Adriana Rangel Retavisca
Profesional ambiental equipo de Instrumentos Económicos y Financieros Ambientales

Úrsula Ablanque Mejia
Secretaria Distrital de Planeación

Julio Alejandro Abril Tabares
Subsecretario de Planeación de la Inversión

Aidee Sánchez Corredor
Directora distrital de Programación y Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Angélica Leonor Cifuentes Páez
Profesional especializado de la Dirección Distrital de Programación y Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Instituto Global para el Crecimiento Verde - GGGI
www.gggi.org

Ferruccio Santetti
Director regional para América Latina y el Caribe

Tatiana Escovar
Representante Andina, GGGI

Randall Hooker
Oficial de finanzas sostenibles para América Latina y el Caribe, GGGI

Andrea Carolina Guzmán Cabrera
Consultora de finanzas sostenibles, GGGI

Autores:
John Javier Sarmiento, SDH
Catalina Bateman Posse, SDH
Randall Hooker, GGGI
Andrea Carolina Guzmán, GGGI

Agradecimientos:

Agradecemos de manera especial al Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y a la Bolsa de Valores de Colombia (bvc) por el valioso acompañamiento técnico para el desarrollo de este Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá D. C.

Este marco fue desarrollado con la asistencia técnica de la Unión Europea en el marco del Global Green Bond Initiative (GGBI) y ejecutado por GGGI. El GGBI es una iniciativa emblemática de la UE dentro de la estrategia Global Gateway y, en América Latina y el Caribe, contribuye a la Agenda de inversiones Global Gateway UE-LAC.

Puntoaparte Editores

Andrés Barragán
Edición

Felipe Caro
Dirección de Arte

Angélica Villate
Diagramación

Guillermo Torres
Ilustración

Fotografías
www.shutterstock.com

ISBN 978-628-96339-1-7

Citación sugerida: Sarmiento, J. J., Bateman, C., Hooker, R. y Guzmán, A. C. (2024). *Marco de referencia de bonos verdes, sociales y sostenibles de Bogotá Distrito Capital.* Secretaría Distrital de Hacienda (SDH); Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI). Bogotá, Colombia.

CONTENIDO

SECCIÓN I.
El Compromiso del país y de Bogotá D. C. para impulsar el desarrollo sostenible **4**

Capítulo 1.
El desarrollo sostenible en Colombia 6

Capítulo 2.
El desarrollo sostenible en Bogotá D. C. 14

Capítulo 3.
Marco legal y normativo para la emisión de bonos de Bogotá D. C 30

SECCIÓN II.
Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital **32**

Capítulo 4.
Uso de los recursos 35

Capítulo 5.
Proceso de selección y evaluación de proyectos 59

Capítulo 6.
Administración de los recursos 64

Capítulo 7.
Reporte y revisión externa 66

Capítulo 8.
Revisión externa 75

SECCIÓN 1

EL COMPROMISO DEL PAÍS Y DE BOGOTÁ D. C. PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.
EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA

El marco normativo colombiano en materia ambiental refleja un sólido compromiso con la protección de la biodiversidad, los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos además del impulso de prácticas sostenibles. Los artículos 79 y 80 de la Constitución de Colombia establecen el derecho de las personas a disfrutar de un ambiente sano y equilibrado, así como la responsabilidad del Estado y la sociedad en su preservación.

En él ámbito legislativo, la Ley 99 de 1993 es un pilar fundamental al crear el Sistema Nacional Ambiental, proporcionando la estructura para la gestión ambiental en Colombia. La Ley 1844 de 2017 y la adopción simultánea de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) ese mismo año, demuestran el compromiso del país en abordar los desafíos del cambio climático y fomentar prácticas que impulsen la sostenibilidad. En 2018, la Ley 1931 reforzó estos esfuerzos al establecer principios y herramientas específicos para la gestión del cambio climático, integrando aspectos económicos y financieros en la planificación climática nacional. Más recientemente, se expidió la Ley 2169 de 2021, para impulsar el desarrollo bajo en carbono del país estableciendo metas claras y medidas mínimas para alcanzar carbono neutralidad y la resiliencia climática.

En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la "Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia" (CONPES 3918 de 2018) desempeña un rol crucial al guiar las acciones nacionales para alcanzar estos objetivos. Asimismo, la Ley 1523 de 2012 establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, fortaleciendo la capacidad del país para enfrentar eventos adversos y proteger el ambiente. Es así como el gobierno de Colombia está comprometido con el fortalecimiento de la política ambiental del país para lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del ambiente. Algunas de las iniciativas en las que ha trabajado incluyen:

- Políticas y programas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), especialmente en sectores como la industria y el transporte.
- Protección de los recursos naturales a través del establecimiento de áreas protegidas y acciones para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Fomento de las energías renovables y establecimiento de la meta nacional para que al 2030, el 70% de la energía que se genere en el país provenga de fuentes renovables.
- Promoción de la economía circular a través de la promoción de la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos.
- Adaptación al cambio climático a través de la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, incluyendo la implementación de sistemas de alerta temprana para desastres naturales y el fortalecimiento de la gestión del riesgo.

Colombia ha firmado y ratificado sus compromisos ambientales internacionales con el mundo. Estos incluyen la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kyoto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Inorgánicos, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Nocivos, el Convenio de Estocolmo sobre Sustancias Peligrosas, el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de Naciones Unidas sobre la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Vivos Marinos y Costeros.

1.1
VISIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL EN COLOMBIA

A través del Plan Nacional de Desarrollo (PND) "Colombia, potencia mundial de la vida 2022-2026", Colombia inicia una transición hacia la paz total basada en un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Tabla 1. Visión económica, social y ambiental del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026

Visión Económica	Visión Social	Visión Ambiental
» Busca fomentar una economía más equitativa y justa, con políticas que favorezcan a los sectores más vulnerables de la población. » Propone la implementación de un sistema de renta básica para todas las personas en situación de pobreza extrema. » Busca promover el desarrollo de la economía social y solidaria, que fomente la creación de empleo y el fortalecimiento del sector cooperativo. » Propone un aumento de la inversión pública en áreas como la salud, la educación, el transporte y la vivienda, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.	» Busca la implementación de políticas de inclusión social, que favorezcan la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin importar su origen o condición social. » Propone una reforma integral del sistema de salud, para garantizar el acceso universal a los servicios de salud. » Busca promover la educación pública gratuita y de calidad, como un derecho fundamental para todos los ciudadanos. » Propone medidas para fortalecer la seguridad ciudadana y combatir la corrupción en todas sus formas.	» Propone políticas para la transición energética hacia fuentes de energía renovable, con el fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y mitigar los efectos del cambio climático. » Busca la protección de la biodiversidad y el fortalecimiento de las políticas de conservación ambiental, incluyendo la protección de los páramos y los ecosistemas marinos. » Propone medidas para la gestión sostenible de los recursos naturales, incluyendo la protección del agua y el fortalecimiento de la gestión ambiental en el sector extractivo.

Fuente: PND 2022-2026

1.2
LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL DE COLOMBIA

Colombia presentó su primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) en 2015 y actualizó su compromiso en 2020. En materia de Mitigación, por lo tanto, la Nación está comprometido a:

- Para el 2030, reducir en un 51% sus emisiones de C02 respecto a la línea base, iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 tendiente hacia la carbono-neutralidad a mediados de siglo.

- Establecer presupuestos de carbono para el periodo 2020-2030 a más tardar en 2023.

- Reducir las emisiones de carbono negro del 40% respecto al nivel de 2014.

En materia de adaptación, Colombia incluirá consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planificación e implementará acciones de adaptación en seis sectores prioritarios de la economía: transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria. Algunas medidas de mitigación y adaptación de la NDC de Colombia se describen en la Tabla 2.

Horizonte De Bogotá En Bogotá En Cundinamarca, Colombia.

Tabla 2. Principales medidas de mitigación y adaptación de la NDC Colombia

Medidas de mitigación	Medidas de adaptación
» *Promoción de energías renovables: establece la meta de aumentar la participación de las energías renovables en la matriz energética del país. Para ello, se han implementado medidas como la promoción de la generación de energía a partir de fuentes renovables y la expansión de la infraestructura necesaria para su desarrollo.*	» *Agricultura sostenible: establece la meta de promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y la implementación de sistemas de producción más resistentes al cambio climático. Se han implementado medidas como la diversificación de cultivos, la gestión integrada de recursos hídricos y la implementación de prácticas agroforestales.*
» *Eficiencia energética: establece la meta de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores, incluyendo la industria, el transporte y los edificios. Se han implementado medidas como la adopción de tecnologías más eficientes, la promoción del transporte público y la renovación de la infraestructura urbana para reducir el consumo energético.*	» *Gestión integrada de recursos hídricos: establece la meta de mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos para hacer frente a los efectos del cambio climático en la disponibilidad de agua. Se han implementado medidas como la promoción del uso eficiente del agua, la recuperación de humedales y la implementación de medidas de conservación de los ecosistemas acuáticos.*
» *Gestión de residuos: establece la meta de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a la gestión de residuos sólidos y líquidos. Se han implementado medidas como la promoción de la gestión integral de residuos, la recuperación de biogás y la eliminación controlada de los gases de efecto invernadero en vertederos.*	» *Conservación de ecosistemas: establece la meta de proteger y conservar los ecosistemas para reducir su vulnerabilidad al cambio climático y asegurar la prestación de servicios ambientales. Se han implementado medidas como la protección de áreas naturales, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción de prácticas sostenibles en las actividades económicas que dependen de los recursos naturales.*

Fuente: NDC de Colombia, 2020

Colombia cuenta con la Política Nacional de Cambio Climático-PNCC, como marco normativo que establece los objetivos, principios, estrategias y acciones para enfrentar el cambio climático en el país (**ver Figura 1**). La PNCC definida mediante la Ley 1450 de 2011, específicamente en su artículo 65, establece que el Gobierno Nacional debe formular y adoptar la Política Nacional de Cambio Climático. Posteriormente, en 2017, se expidió el Decreto 1682 de 2017, que modifica el Decreto 3570 de 2011, mediante el cual se estableció la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entidad encargada de liderar y coordinar su implementación.

Adicionalmente, la Ley 2169 de 2021, por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el esta-

blecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones, aborda la resiliencia climática, incluyendo medidas para enfrentar los eventos climáticos extremos y minimizar los impactos sobre el territorio. Además de fomentar la transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

Figura 1. Líneas estratégicas e instrumentales de la PNCC de Colombia

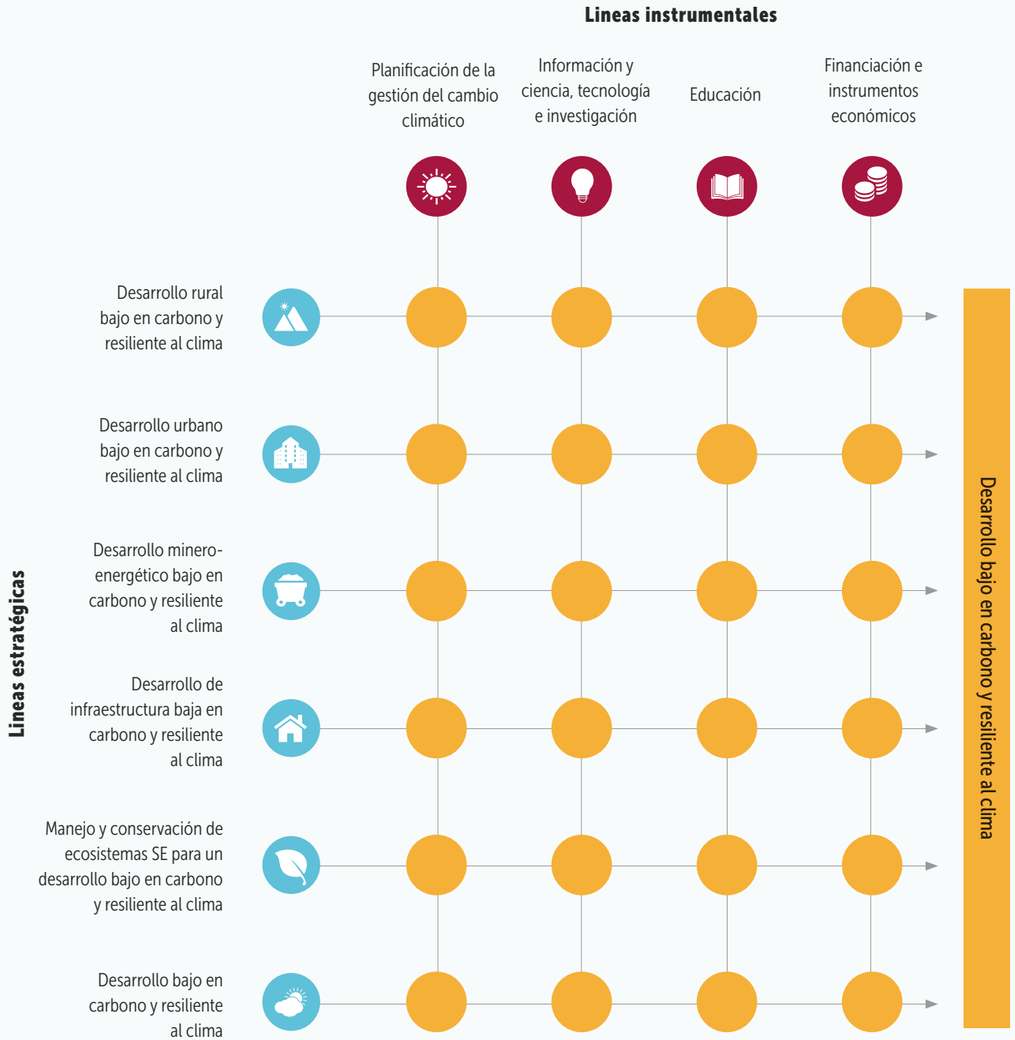

Fuente: PNCC Colombia

1.3 TAXONOMÍA VERDE DE COLOMBIA

La Taxonomía Verde de Colombia es un sistema de clasificación para actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales, los cuales responden a los compromisos, estrategias y políticas trazados por Colombia en materia ambiental. La taxonomía es un instrumento que define qué es una inversión verde para Colombia y cuáles actividades contribuyen a cumplir con los objetivos ambientales y que por lo tanto pueden ser consideradas como verdes o ambientalmente sostenibles en Colombia.

La taxonomía es fundamental para la movilización de recursos, tanto públicos como privados, hacia inversiones ambientales, ya que crea un lenguaje común para las finanzas verdes. Dentro de sus usos se encuentran:

01

Apoyar en la identificación y evaluación de actividades económicas y activos con contribuciones sustanciales para el logro de objetivos ambientales.

02

Facilitar la diferenciación y clasificación de los instrumentos financieros denominados como verdes, (p. ej., bonos, carteras de crédito/leasing, títulos derivados de procesos de titularización, fondos de inversión, líneas de inversión diferenciadas, portafolios de inversión e índices bursátiles) de otros instrumentos financieros y promover el desarrollo de los mercados de capitales verdes en Colombia.

03

Favorecer la homologación de criterios y definiciones para las finanzas verdes, a través de un lenguaje común, aumentando la transparencia y evitando el "engaño verde" o *greenwashing*.

04

Apoyar el monitoreo y rastreo de las inversiones y el gasto público verdes, que apuntan a metas de sostenibilidad ambiental, así como la identificación de actividades con potencial y brechas para la focalización de recursos.

La taxonomía establece siete objetivos ambientales para ocho sectores económicos:

- Mitigación del cambio climático,
- Adaptación al cambio climático,
- Conservación de los ecosistemas, y biodiversidad,
- Gestión del agua,
- Gestión del suelo,
- Economía circular
- Prevención y control de la contaminación.

Figura 2. Sectores económicos considerados en la taxonomía y su vinculación con objetivos ambientales

Contrinución a la mitigación del cambio climático en siete sectores de la economía

Sectores económicos

Energía	Construcción	Residuos y captación de CO2	Agua
Transporte	Tecnologías de la información y la comunicación TIC (apoyo)*	Manufactura (apoyo)*	

*Estos sectores habilitan la contribución sustancial de otras actividades a la mitigación del cambio climático

Contrinución a cinco objetivos ambientales** en tres sectores de la economía

Sectores económicos

Ganadería	Agricultura	Forestal

** Objetivos ambientales: mitigación del cambio climático, adaptación al cambio climático, gestión del suelo, gestión del agua y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Fuente: Taxonomía Verde de Colombia, 2021

La taxonomía define criterios técnicos de elegibilidad y requisitos de cumplimiento necesarios para evaluar si el desempeño ambiental de un activo o actividad económica responde al cumplimiento del objetivo ambiental abordado y, por consiguiente, para que la financiación de dicha actividad o activo pueda considerarse como alineada. Los criterios de elegibilidad y requisitos de cumplimiento definidos están alineados con la política ambiental vigente de Colombia. El desarrollo de este Marco se encuentra alineado a la taxonomía en relación con el análisis del uso de los recursos.

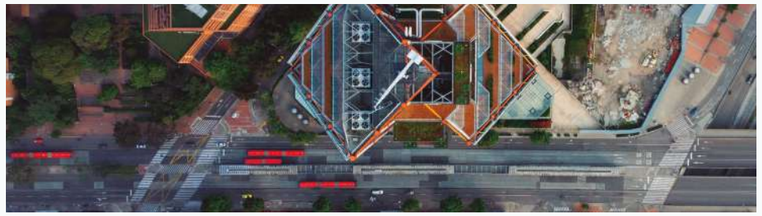

Vista aérea de Atrio construyendo Bogotá Colombia.

1.4
MARCO DE REFERENCIA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES SOBERANOS DE COLOMBIA[1]

La creación de este marco de referencia en agosto de 2022 fue una colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, con la contribución técnica y la participación de las Direcciones Técnicas del DNP, así como de todas las entidades del Gobierno Nacional. Además, contó con el respaldo y asesoramiento del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la consultora HPL LLC y ONU Mujeres.

El Marco de Referencia, concebido para la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles por parte del Gobierno de Colombia, tiene como finalidad canalizar recursos hacia proyectos y gastos de carácter verde y social que contribuyan al logro de los objetivos ambientales del país, la reducción de la pobreza y otras disparidades, y al fomento de la competitividad en un marco de desarrollo inclusivo y resiliente ante el cambio climático.

Este marco permite al Gobierno colombiano emitir bonos verdes, bonos sociales y/o bonos sostenibles, respaldando de esta manera sus compromisos ambientales y sociales. Asimismo, desempeña un papel fundamental en el desarrollo del mercado de bonos temáticos en Colombia. Cabe destacar que el Marco se ajusta a los Principios de Bonos Verdes 2023 (GBP), los Principios de Bonos Sociales 2023 (SBP) y la Guía de Bonos Sostenibles 2023 (SBG) establecidos por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA).

A través de la Resolución 1687 del 19 de julio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) adoptó oficialmente el Marco de Referencia de Bonos Verdes Soberanos de Colombia, lo que permite la emisión de bonos verdes en nombre de la Nación, tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales de capitales.

Mediante la Resolución 2063 del 4 de agosto de 2022, por la cual se adopta el "Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia", para la emisión de bonos verdes, sociales o sostenibles a nombre de la Nación en el mercado local y/o en los mercados internacionales de capitales.

Este Marco se aplica a la emisión de bonos verdes, sociales y/o sostenibles soberanos de Colombia, tanto los actuales como los futuros, ya sea en el mercado local o en el internacional. Además, estas emisiones deben cumplir con las normativas existentes en Colombia relacionadas con el Crédito Público. Por lo tanto, el desarrollo del Marco de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D. C. está alineado con el Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia.

1. Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia. https://www.irc.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-200712

2.
EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C. es la capital de Colombia y cuenta con una población de 7.412.566 habitantes (Censo DANE del 2018), esto representa alrededor del 15% de la población total del país. Bogotá D. C. es la ciudad más poblada de Colombia y es el centro político, económico y cultural del país.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D. C. acumulado al tercer trimestre de 2023pr, fue de 0,9% en su serie original con respecto al mismo periodo de 2022pr (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE). El PIB de Bogotá D. C. acumulado al tercer trimestre de 2023 alcanzó los 193,5 billones de pesos colombianos a precios constantes, lo que representa crecimiento real de 5,4% frente al mismo periodo de 2019.

Asimismo, el crecimiento anual acumulado a tercer trimestre fue 2 puntos porcentuales (p.p.) superior al de la Nación, que se ubicó en 0,7 % para el mismo periodo[2]. El Índice de Desarrollo Humano de la ciudad para 2021 fue 0,797, 6% superior frente al total Nacional 0,752[3]. La línea de pobreza monetaria per cápita para Bogotá D. C. 2019 fue $448.749; en el caso de un hogar de cuatro personas fue $1.794.996[4]. El Índice de Gini es 0,549 al 2022, 1,3% mejor frente al Nacional 0,556[5].

Algunos retos económicos de la ciudad incluyen la reducción de la desigualdad económica, el desarrollo de una economía sostenible, la mejora del acceso a vivienda y la educación, el desarrollo de una infraestructura urbana adecuada, la lucha contra la corrupción, el crimen, así como, incrementar la seguridad y la generación de nuevas oportunidades de empleo formal. Además, es imperante para la ciudad enfrentar el cambio climático y la reducción de la contaminación, lo que requiere mejorar la infraestructura urbana y la implementación de energías renovables. Adicionalmente, es de vital importancia continuar con el desarrollo de una economía digital y el incremento de la inclusión financiera.

En materia social, algunos retos tienen que ver con la reducción de la desigualdad social, la lucha contra la pobreza y la desigualdad de género, la erradicación de la violencia y el crimen, el incremento de la seguridad ciudadana, la mejora del acceso a servicios básicos y la promoción de la participación ciudadana. Además, se debe continuar trabajando en mejorar el acceso a la educación y al empleo juvenil, promover la inclusión de la población LGBTI+ y abordar el problema de la migración.

En materia ambiental, los principales retos incluyen reducir la contaminación por monóxido de carbono, mejorar la calidad del aire, reducir la contaminación del suelo, mejorar el manejo de

2. Observatorio de Desarrollo Económico, secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá
3. https://globaldatalab.org/shdi/shdi/
4. DANE 2021, Tomado de DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (2019)
5. DANE 2021, Tomado de DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH (2019)

Vista aérea sobre el centro de Bogota.

desechos y residuos sólidos, conservar y proteger la biodiversidad, conservar los recursos hídricos, proteger los ecosistemas y reducir el uso de combustibles fósiles. Además, la ciudad debe continuar propendiendo por abordar el cambio climático y la adaptación al mismo, la gestión del riesgo, así como mejorar la movilidad urbana y el transporte público.

El Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático en Colombia de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC)[6], identificó que Bogotá D. C., es la segunda ciudad del país con mayor vulnerabilidad al cambio climático, después de San Andrés, al presentar un riesgo alto, muy alta amenaza, muy alta sensibilidad y baja capacidad adaptativa, siendo las dimensiones de seguridad alimentaria y recurso hídrico las más críticas.

Considerando este contexto, Bogotá D. C. ha desarrollado un marco de políticas alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen: el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (2005), la Declaración de Bogotá para el Desarrollo Sostenible (2016), el Plan Director de Movilidad Sostenible de Bogotá (2019), Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024, el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C. (actualización 2021) y el Plan de Acción de la Política pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, actualizado mediante CONPES 2022.

El Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) de Bogotá D. C. fue creado mediante el Acuerdo 180 de 2005, expedido por el Concejo de Bogotá D. C. el 15 de diciembre de ese año. A partir del PMIRS se destacan las siguientes estrategias:

- Reducción de la generación de residuos mediante la promoción de prácticas y hábitos de consumo responsable y la implementación de programas de reciclaje y compostaje.
- Separación de los residuos sólidos en la fuente de origen para facilitar su posterior aprovechamiento y reciclaje.
- Fortalecimiento de la gestión pública mediante la modernización y mejora de los sistemas de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos.
- Participación ciudadana mediante la educación y la sensibilización sobre la importancia del reciclaje y la separación de residuos.
- Gestión integral y sostenible considerando aspectos como la protección del ambiente, la salud pública, la economía circular y la generación de empleo

6. [1] IDEAM; PNUD; MADS, DNP, CANCILLERÍA. (2017). Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático en Colombia. IDEAM y PNUD. Disponible en: http://www.cambioclimatico.gov.co/resultados

Panorama de la ciudad de Bogotá en el norte desde una montaña.

Además, la ciudad adoptó la **Declaración de Bogotá para el Desarrollo Sostenible como un acuerdo internacional durante la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales, 2016**. La Declaración tiene como objetivo comprometer a los gobiernos locales y regionales, así como a otros actores relevantes, con la implementación de estrategias y acciones para el desarrollo sostenible en sus territorios. A continuación, se presentan algunos de los aspectos clave de la Declaración:

- Reconocimiento de los desafíos del desarrollo sostenible como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la violencia, y la importancia de abordarlos a nivel local y regional.
- Compromiso con la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, y con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Promoción de la participación ciudadana reconociendo la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas para el desarrollo sostenible.
- Fortalecimiento de las capacidades locales y regionales para planificar, implementar y monitorear estrategias de desarrollo sostenible, así como para acceder a financiamiento y cooperación internacional.
- Importancia de la cooperación y el intercambio de experiencias: La Declaración enfatiza la necesidad de promover la cooperación y el intercambio de experiencias entre gobiernos locales y regionales, así como con otros actores relevantes, para acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible.

En relación con el Plan Director de Movilidad Sostenible de Bogotá D. C., fue creado mediante la Resolución 171 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D. C. el 26 de abril de 2019. Este plan presenta un conjunto de medidas y estrategias para fomentar el uso de modos de transporte sostenibles para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y reducir la huella de carbono del transporte en la ciudad. Dentro de las principales medidas que promueve se destacan las siguientes:

- Potenciar el transporte público a través del fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte público de la ciudad, mediante la modernización de la flota de buses, la construcción de nuevas troncales y corredores de transporte, y la integración tarifaria de los diferentes sistemas de transporte.
- Fomentar el transporte activo a través del uso de modos de transporte activo, como caminar y pedalear, la construcción de infraestructura adecuada y segura, la implementación de sistemas de bicicletas públicas y el fomento de la cultura de la bicicleta en la ciudad.
- Reducción del uso de vehículos particulares a través de medidas como la restricción del uso de vehículos en días determinados, la promoción del carpooling y la implementación de peajes urbanos.
- Promoción de vehículos eléctricos y tecnologías limpias a través del uso de vehículos eléctricos y tecnologías limpias, mediante la implementación de incentivos fiscales y la creación de infraestructura de carga adecuada.
- Fortalecimiento de la cultura ciudadana, fomentando una cultura ciudadana de respeto y responsabilidad en la movilidad, mediante la educación y la promoción de valores y comportamientos sostenibles en el transporte.

En relación con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020-2024, Bogotá D. C. lo definió como guía estratégica para el crecimiento sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. Este plan se integra de manera sinérgica con el Plan Nacional de Desarrollo y contribuye activamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en el marco de la lucha contra el cambio climático.

Este Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" es el instrumento de planeación que articula los mecanismos, las acciones y los recursos en torno de las prioridades que la ciudad ha identificado. El objetivo del PDD 2020-2024 es:

"Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz" (PDD 2020-2024).

Para lograr dicho objetivo, Bogotá D. C. se ha propuesto cinco propósitos y 30 logros a alcanzar (Tabla 3)

Tabla 3. Vinculación de los propósitos y logros del PDD con los ODS

Propósito	Descripción	ODS Relacionados
Propósito 1.	*Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.*	
Logros de ciudad	» *Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.*	*1,2,3,4,8,9,10,17*
	» *Completar la implementación de un modelo de salud pública con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.*	*1,9,2*
	» *Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.*	*4,8,10*
	» *Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.*	*3,4,8,9,11,13,16,17*

Propósito	Descripción	ODS Relacionados
Logros de ciudad	» *Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.*	1,2,6,10
	» *Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.*	1,4,5,8
	» *Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.*	1,2,3,5,8,9,10,16
	» *Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género.*	1,8
	» *Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.*	11
	» *Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá - Región.*	11
	» *Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá - Región.*	11,8
	» *Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial.*	8
Propósito 2.	*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.*	
Logros de ciudad	» *Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.*	3
	» *Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.*	11
	» *Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.*	11
	» *Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.*	6

Propósito	Descripción	ODS Relacionados
	» *Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.*	12
Logros de ciudad	» *Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.*	13
	» *Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región.*	15
	» *Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.*	15
Propósito 3.	*Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.*	
Logros de ciudad	*Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.*	5
	» *Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el ambiente rural y urbano.*	16
	» *Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de Soacha.*	
	» *Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre ésta y las instituciones.*	
	» *Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.*	
Propósito 4.	*Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible*	
Logros de ciudad	» *Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas.*	3,9,11

Propósito	Descripción	ODS Relacionados
Propósito 5.	*Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.*	
Logros de ciudad	» *Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.*	17,16,12,9
	» *Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.*	
	» *Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).*	
	» *Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.*	

Fuente: Tomado de: Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá D. C.

El 30 de mayo de 2024 fue aprobado el nuevo Plan Distrital de Desarrollo para el periodo 2024-2027, "Bogotá Camina Segura,

"El objetivo de este Plan Distrital de Desarrollo es mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.l."

El Plan se estructura en torno a cinco (5) objetivos estratégicos alineados con el programa de gobierno:

"1. Bogotá Avanza en Seguridad: Este objetivo busca construir una ciudad en la que se respete la vida, la diferencia, la propiedad y donde se construyan y fortalezcan lazos de confianza entre las personas, así como entre la ciudadanía y sus instituciones. De esta manera se garantiza el bienestar de las personas y el desarrollo del potencial de la ciudad.

Para lograrlo, se deben construir entornos seguros que permitan la interacción de la ciudadanía sin temor a ser víctima de delitos contra la vida y el patrimonio, garantizando los derechos fundamentales, y la respuesta por parte de los organismos de seguridad y justicia ante cualquier amenaza. Así mismo, se deben promover la convivencia pacífica, la cultura ciudadana, el derecho a una vida libre de violencias y el espacio público como un lugar de encuentro seguro, limpio y accesible para la ciudadanía, para lo cual se implementarán los planes de intervención de mejoramiento integral del hábitat, desde los enfoques de integración regional, género, derechos humanos de las mujeres, derechos de los niños, niñas y adolescentes diferencial-poblacional e interseccional.

2. Bogotá confía en su bien–estar: Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes. Bien-estar es la posibilidad efectiva que tiene la ciudadanía de elegir sobre lo que quiere ser y sobre lo que quiere hacer en la ciudad de Bogotá. Para lograr ese fin hay que reivindicar la importancia de la familia como institución social y fortalecerla, impulsar el acceso equitativo y de calidad a la educación, a la salud, a los servicios de cuidado, espirituales, a la cultura, la recreación, el deporte y la actividad física. Así mismo, hay que garantizar la disponibilidad y el acceso a alimentos de calidad y a soluciones habitacionales.

3. Bogotá confía en su potencial: Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia, víctimas del conflicto armado y sociedad. Esto

Avenida El Dorado en la zona central de la ciudad de Bogotá Colombia, vista al este.

requiere consolidar a Bogotá como una ciudad del conocimiento, educada y competitiva, mediante el acceso a bienes y servicios —públicos y privados—, que brinden oportunidades de desarrollo para todos y todas. Una ciudad que adopta la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) como motor para el desarrollo de los ecosistemas empresariales, de alta productividad y de emprendimiento, y del sector cooperativo, que se alinean con las vocaciones individuales y del territorio. Para ello, Bogotá estará soportada en un ambiente que estimula la generación y apropiación social del conocimiento.

4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática: La propuesta de este objetivo plantea el reconocimiento y la integración efectiva de las funciones y servicios ecosistémicos en el ordenamiento territorial, no sólo debido a su rol fundamental para la conservación del medio ambiente, sino que también como un enfoque que posibilita el desarrollo económico y social de manera sostenible. Este enfoque holístico asegura que las decisiones de planificación consideren todos los aspectos de la sostenibilidad, beneficiando tanto a las generaciones actuales como a las futuras. Con este objetivo avanzaremos en la acción climática, la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la movilidad sostenible y multimodal, la revitalización y renovación urbana, la construcción de un hábitat digno y el acceso a vivienda y servicios públicos, para consolidar el modelo de ocupación territorial y el proyecto de desarrollo sostenible con enfoques regional, distrital y local.

5. Bogotá confía en su gobierno: Con este objetivo estableceremos espacios de confianza y diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, garantizando que las personas se sientan respaldadas por la administración pública y promoviendo la integridad, la transparencia, la eficiencia y la atención oportuna de las necesidades de la gente.

Como parte de este objetivo se espera la consolidación de una cadena de valor con tres eslabones fundamentales. El primero de ellos está centrado en el fortalecimiento de las entidades públicas y su gobernanza local, regional e internacional, con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía a partir de la innovación pública, la transformación digital y la generación de habilitantes y capacidades en el talento humano. El segundo se basa en brindar los canales de relacionamiento necesarios para facilitar y acercar a la ciudadanía el Gobierno de la ciudad y generar un modelo de gobernanza nuevo que motive una participación incidente, fortalezca las capacidades de la ciudadanía y el talento humano y genere valor público a través del uso de datos.

Finalmente, el tercer y último eslabón, producto de los dos anteriores, la materialización del compromiso institucional del Distrito Capital por un gobierno cercano y eficiente, que tenga en cuenta la colaboración pública en favor del desarrollo de la ciudad"[7]

7. Bases del Plan de Desarrollo Distrital " Bogotá Camina Segura" 2024 – 2027.

Los anteriores objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027: "Bogotá Camina Segura", se encuentran alineados con diferentes ODS, los principales se describen a continuación:

- **Bogotá avanza en seguridad:** ODS 3 – Salud y Bienestar, ODS 5- Igualdad de Género, el ODS 11- Ciudades y Comunidades Sosteniblesy ODS 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- **Bogotá confía en su bien – estar:** ODS 1- Fin de la Pobreza, ODS 2- Hambre Cero, ODS 3- Salud y Bienestar, ODS 5- Igualdad de Género ,ODS 10- Reducción de la Desigualdad, ODS 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles y ODS 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- **Bogotá confía en su potencial:** ODS 4- Educación de Calidad, ODS 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico y ODS 9- Industria, Innovación e infraestructura.

- **Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática:** ODS 6- Agua Limpia y Saneamiento, ODS 7- Energía Asequible y No Contaminante, ODS 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles, ODS 12- Producción y Consumo Responsable, ODS 13- Acción por el Clima y ODS 15- Vida y Ecosistemas Terrestres

- **Bogotá confía en su gobierno:** ODS 17- Alianzas para Lograr los Objetivos.

El Plan de Desarrollo Distrital cuenta con una inversión de 90.9 billones de pesos para el periodo comprendido entre 2024-2027 en sus 5 objetivos estratégicos distribuidos de la siguiente manera:

Objetivo estrategico	Total ($ Miles de Millones)
1. Bogotá avanza en su seguridad	7.460
2. Bogotá confía en su bien-estar	27.331
3. Bogotá confía en su potencial	24.444
4.Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática	23.129
5. Bogotá confía en su gobierno	8.523
Total ($ Miles de Millones)	**90.886**

La Secretaría Distrital de Planeación ha establecido los lineamientos metodológicos e instrumentos de información asociados al cumplimiento de los ODS y su armonización con el Plan Distrital de Desarrollo, para el cumplimiento de metas e indicadores priorizados en el marco de la agenda a 2030 y alineados con las recomendaciones del Documento CONPES 3918 de 2018.

Es así como 332 metas (83,0%) se vinculan con uno (mínimo) o 2 (máximo) ODS y con una (mínimo) o 2 (máximo) metas de la Agenda 2030. Los ODS con mayor número de apariciones o relacionamientos en las metas del PDD son el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), que se asoció a 99 de las 400 metas del PDD, y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), que se vinculó con 89 metas del PDD.

Panorama de la ciudad de Bogotá en el norte desde una montaña.

Figura 3. Número de metas del PDD a las que se asocian los ODS

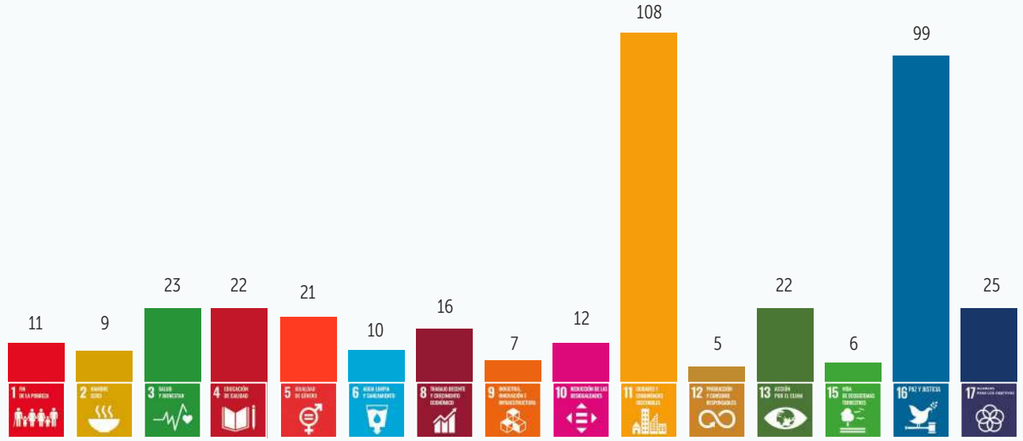

Fuente: SDP

Figura 4. Inversión programada según ODS

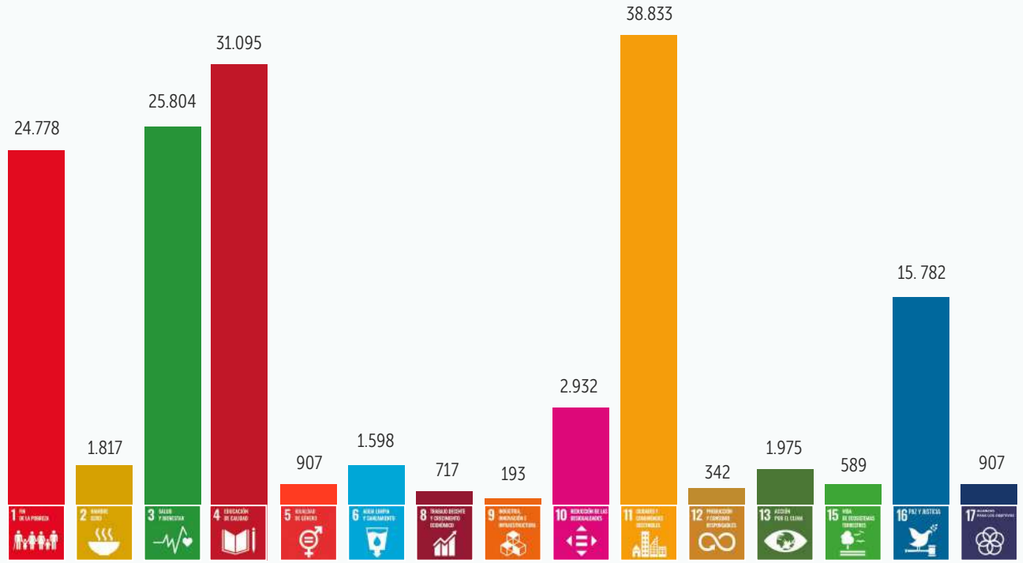

Fuente:SDP

Panorama de la ciudad de Bogotá.

Asimismo, Bogotá D. C. definió su Plan de Ordenamiento Territorial el cual fue aprobado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004. Desde entonces, se ha venido actualizando y ajustando de manera periódica para adaptarlo a los cambios y necesidades de la ciudad. La última actualización del POT de Bogotá D. C. se realizó mediante el Decreto Distrital 555 de 2021: "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C." en esta actualización se establece que Bogotá D. C. tendrá un Modelo de Ocupación Territorial -MOT- multiescalar: "Bogotá será un territorio articulado desde las escalas regional, distrital y local que se ordena a través de las áreas de importancia ambiental y de los patrimonios culturales; que responde a la emergencia climática y disminuye la vulnerabilidad territorial, que brinda soportes de proximidad con un mejor aprovechamiento del suelo para tener equilibrio territorial y que propicia la revitalización sobre áreas consolidadas con oferta de vivienda, empleo, espacio público y equipamientos".

El POT desempeña un papel fundamental al definir las directrices para el desarrollo urbanístico, la protección del ambiente y la equidad social en la ciudad. En este POT se establecen las políticas, desafíos, principios rectores, estrategias y objetivos de largo plazo del ordenamiento territorial, con el objetivo de planear el territorio desde el cuidado de sus habitantes, ecosistemas y todas las formas de vida. A partir del POT se destacan las siguientes estrategias:

- Estructura Ecológica Principal (EEP): es el eje de mayor jerarquía que reconoce e incorpora los ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental como pilar fundamental del desarrollo del suelo y sus habitantes, por medio de estrategias para la consolidación del sistema hídrico y la conectividad del paisaje urbano, rural y regional.

- Uso del suelo: establece los usos del suelo permitidos en cada elemento de la EEP, con el objetivo de garantizar la protección y conservación de los ecosistemas y sus servicios.

- Conservación de ecosistemas: busca la conservación y restauración de los ecosistemas presentes en la ciudad, mediante la protección de áreas naturales y la restauración de áreas degradadas. Por ejemplo, se establecen conectores ecosistémicos para conectar los cerros con el río Bogotá D. C.

- Participación ciudadana: promueve la participación de la ciudadanía en el ordenamiento del territorio impulsando la corresponsabilidad entre las autoridades y los habitantes, en relación con el suelo urbano y rural, fortaleciendo sus patrimonio e identidades y permitiendo una mayor gobernanza desde lo local.

Por otra parte, el Plan de Acción Climática (PAC) de Bogotá, el cual abarca el periodo 2020-2050, traza una hoja de ruta para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad de carbono. El PAC establece metas de reducción del 15% para 2024, 50% para 2030 y la neutralidad de carbono para 2050. Este plan incluye acciones específicas en sectores estratégicos como energía, transporte, y gestión de residuos, además de medidas para mejorar la resiliencia urbana y enfrentar riesgos climáticos

Finalmente, Bogotá D. C. se compromete con la acción climática a través del CONPES 31 de 2023, que establece la "**Política Pública de Acción Climática al 2023-2050**". Este documento guía las acciones de Bogotá D. C. para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, alineándose con los compromisos nacionales e internacionales. Esta Política se centra en tres objetivos, que incluyen metas de mitigación, adaptación y gobernanza.

La integración de estas políticas y planes fortalece el enfoque integral de Bogotá D. C. hacia un desarrollo urbano sostenible, contribuyendo de manera significativa a los objetivos ambientales y sociales tanto a nivel local como nacional.

2.1
LA RESPUESTA DE BOGOTÁ D. C. A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA.

El Concejo de Bogotá D. C. declaró la Emergencia Climática, Acuerdo Distrital 790 de 2020, en la ciudad de Bogotá D. C. y la reconoce como un asunto prioritario de gestión pública, definiendo lineamientos para la adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático a través de 10 mandatos y 53 acciones estratégicas, los cuales deben cumplirse en un periodo de 10 años (ver Tabla 4).

Tabla 4. Mandatos de la Declaratoria por la Emergencia Climática de Bogotá D. C.

Mandato	Descripción
Mandato Uno. Ordenamiento territorial alrededor del agua y los socio-ecosistemas	Reconocer al agua como elemento ordenador del territorio, un derecho fundamental indivisible del derecho a la vida para las actuales y futuras generaciones y esencial para lograr la justicia climática.
Mandato Dos. Protección de la Estructura Ecológica Principal – EEP - y la biodiversidad	Restaurar la estructura ecológica principal con fuentes de financiación y responsables claramente definidos y como proceso permanente de corto, mediano y largo plazo, para la recuperación de servicios ecosistémicos, áreas protegidas del Distrito Capital y fortalecimiento de las ventajas territoriales frente al cambio climático.
Mandato Tres. Bogotá promueve la soberanía y seguridad alimentaria	El Distrito Capital adoptará las medidas necesarias para integrar en el Plan de Abastecimiento Alimentario de la Región Central y en la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, el enfoque de soberanía y seguridad alimentaria, a través de redes de distribución y acceso a alimentos en el primer y segundo anillo de provisión alimentario de Bogotá, ante probables escenarios de disminución de producción agrícola regional por efectos del cambio y la variabilidad climática, afectaciones en el recurso hídrico y el suelo e Bogotá y la región y eventos extremos en la escala nacional e internacional.

Mandato	Descripción
Mandato Cuatro. Transición energética y reducción de gases efecto invernadero	*El Distrito Capital adoptará medidas urgentes para sustituir el uso de combustibles fósiles en los sistemas de la ciudad, con el fin de disminuir en un 50% las emisiones de gases efecto invernadero al año 2030, con referencia al año 2020.*
Mandato Cinco. Prevención y atención por riesgos en salud en cambio climático	*El Distrito Capital incorporará la variable climática en la política del sistema distrital de salud y fortalecerá las capacidades del sector en materia de prevención y para hacer frente a las consecuencias que representa el cambio climático, en la salud de las personas.*
Mandato Seis. Gestión integral de residuos con inclusión social para la crisis climática	*El Distrito Capital formulará e implementará una solución integral y de largo plazo frente al manejo, procesamiento y disposición final de los residuos sólidos, incorporará a los diferentes actores de la cadena de los residuos sólidos en esta propuesta y procederá al cierre del relleno Doña Juana en sus actuales condiciones de operación (entierro de residuos), generando condiciones ambiental y socialmente adecuadas.*
Mandato Siete: Economía solidaria, resiliencia y trabajo decente	*El Distrito Capital será responsable de desarrollar esquemas de economía solidaria, para promover la resiliencia y el trabajo decente como prioridad pública, con el fin de incentivar en la ciudad el sostenimiento de la vida de cada ciudadano, en el marco de la emergencia climática.*
Mandato Ocho. Educación y participación para una nueva ética ambiental	*Promover acciones y procesos pedagógicos en la escuela y en la administración, de tal manera que se busquen transformar nuestras prácticas de consumo y nuestro cuidado y manejo frente a la naturaleza. Así, todas las acciones, campañas y planes de pedagogía, educación y cultura ciudadana, deben propender por resignificar la relación entre los seres humanos, la naturaleza, y el entorno ambiental en general.*

Mandato	Descripción
Mandato Nueve. Innovación científica y democratización del conocimiento	*El Distrito Capital debe garantizar el mejor manejo de la información, la innovación y el conocimiento disponible sobre riesgos climáticos en la ciudad, en conexión con el aumento de capacidades de prevención y reacción ciudadana ante la crisis climática.*
Mandato Diez. Ecourbanismo y construcción sostenible para un territorio resiliente que se adapta y mitiga el cambio climático	*Definir y actualizar en consonancia con la normatividad nacional y distrital vigente, las reglas, criterios y normas dirigidas a mitigar y adaptar el territorio al cambio climático en los procesos de planeación, diseño, desarrollo y construcción sobre los suelos urbanos y de expansión urbana, con criterios de sostenibilidad y eficiencia, en armonía con el ambiente y en función de la equidad social.*

Fuente: Decreto 790 de 2020.

Bogotá D. C. está comprometido con reducir las emisiones de GEI en un 15% para 2024 y un 50% para 2030, con el objetivo final de convertirse en carbono neutral para 2050. Para asegurar su cumplimiento, las metas están vinculadas a compromisos de la ciudad en el largo plazo y el PDD.

- La reducción de 15 % en 2024 quedó definida en el PDD 2020-2024.
- La reducción del 50 % al 2030 se definió en febrero de 2020 a través de la firma de la declaratoria de crisis climática con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima.
- El objetivo de carbono-neutralidad a 2050 fue firmado mediante el Acuerdo de Participación con C40 en enero de 2020.

Algunas de las metas de mitigaciones más representativas de la política se enlistan a continuación:

- Acciones para la promoción del uso de FNCER.
- Instrumentos para promover mejoras en eficiencia energética en las edificaciones de todos los sectores de la ciudad.
- Proyectos orientados a la gestión integral de la energía y espacio urbano en el Distrito con énfasis territorial para zonas de bajas y ultra-bajas emisiones y otras zonas estratégicas establecidas.
- Líneas del sistema de Metro de Bogotá D. C. en operación.
- Nuevos proyectos de infraestructura de transporte público en operación.
- Reducción de toneladas de CO2 equivalente en los procesos de disposición final de residuos.
- Sistemas de tratamiento de residuos y/o alguno de sus subproductos en articulación con los programas de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos en operación.
- Capacidad total instalada de tratamiento de aguas residuales domésticas de la PTAR.

Otras metas de mitigación se listan en la Tabla 5.

Tabla 5. Metas de las acciones de mitigación más representativas del PAC.

Sector	Descripción	2024	2030	2050
Edificios residenciales existentes	*% del total de edificios que han actualizado su iluminación a LED*	*40%*	*70%*	*90%*
	% del total de edificios equipados con electrodomésticos de bajo consumo	*40%*	*55%*	*90%*
	% del total de edificios que se han cambiado a estufas eléctricas para cocinar	*3%*	*15%*	*50%*
Edificios residenciales nuevos	*% de edificios nuevos que utilizan calentamiento solar de agua*	*5%*	*10%*	*15%*
Alumbrado público	*% de farolas que se han actualizado a LED*	*30%*	*50%*	*90%*
Industria	*% de mejora en eficiencia energética*	*3%*	*25%*	*71%*
DOTS	*% de viviendas nuevas en áreas DOTS*	*1%*	*3%*	*8%*
	% de reducción de los kilómetros recorridos en vehículos	*0%*	*5%*	*10%*
Residuos	*% de residuos de papel reciclado*	*26%*	*50%*	*80%*
	% de residuos plásticos reciclados	*8%*	*10%*	*18%*
	% de aguas residuales tratadas con tecnologías avanzadas	*30%*	*100%*	*100%*

Fuente: PAC, 2020.

En materia de adaptación, la meta de Bogotá D. C. es lograr que para 2050 la ciudad sea resiliente a las amenazas climáticas que afectan su territorio con mayor intensidad, a partir de acciones que reduzcan la vulnerabilidad climática y aumenten la capacidad de adaptación. Estos hitos se construyeron a partir de los siguientes compromisos adquiridos por la ciudad:

- El Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", que integra como parte de sus ejes o pilares, cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá D. C., adaptarnos y mitigar la crisis climática.
- La Declaratoria de Crisis Climática con los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, que establece dentro de sus compromisos, tomar todas las medidas necesarias para proteger y restaurar los ecosistemas estratégicos y así frenar la pérdida de la biodiversidad y, mitigar la crisis climática (Compromiso 2), lo cual reviste de gran importancia para incrementar la resiliencia socio-ecosistémica de la ciudad y la región, a los efectos del cambio climático.
- Así mismo, el compromiso 4 de dicha Declaración, insta a formalizar una apuesta por el desarrollo rural sostenible, reconocimiento la labor de aquellos productores que desarrollan programas de adaptación y mitigación a la crisis climática, así como procesos de restauración y conservación de los ecosistemas; pilares que contribuyen a fortalecer las dimensiones de seguridad alimentaria y recurso hídrico en el Distrito Capital, que fueron identificadas en la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC), como las de mayor riesgo climático.
- El objetivo de ser una ciudad resiliente a 2050 fue firmado mediante el Acuerdo de Participación con C40 en enero de 2020, con el cual se busca que Bogotá D. C. adopte las medidas necesarias para proteger a los ciudadanos de los crecientes riesgos climáticos.

El cumplimiento de dicha meta, las acciones de la Política Pública de Acción Climática Bogotá D. C. 2050 están directamente asociadas con las prioridades en materia de adaptación en Bogotá D. C. Por tanto, las acciones climáticas se enfocan en la reducción del riesgo de las siguientes amenazas climáticas -organizadas de mayor a menor prioridad-: inundaciones, movimientos en masa, incendios forestales, avenidas torrenciales e islas de calor urbanas.

Además, se busca que, con su implementación, los bogotanos obtengan beneficios sociales, ambientales y económicos, que permitan superar las barreras que alimentan la inequidad, y que son exacerbadas por la crisis climática. Dentro de las acciones, se destacan:

- Consolidación de Bosques Urbanos.
- Conectores ecosistémicos para la Bogotá-Región.
- Programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Acciones para reducir la vulnerabilidad en áreas de resiliencia climática y protección por riesgo.
- Acciones para la protección y el manejo de fuentes hídricas, aguas lluvias y de escorrentía.
- Acciones de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN) para el manejo de la escasez hídrica en las fuentes de abastecimiento de agua del D. C.

Su cumplimiento se apoya en las acciones de gobernanza definidas en la política, al contribuir a fortalecer el acceso oportuno a información clara y asequible sobre los riesgos climáticos; promover la participación previa, amplia, deliberada, consciente, responsable y eficaz de los bogotanos para su gestión e integrar en su implementación criterios de justicia climática que no generen cargas desproporcionadas para los sectores más vulnerables de la ciudad.

El Acuerdo 546 de 2013, en su artículo 33 modificó las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, establecidos en el artículo 103 del Acuerdo 257 de 2006, incorporando al literal u) el numeral 7 y numeral 8, que quedarán así, respectivamente*: "7. Liderar la formulación de políticas, planes y programas de gestión de riesgos y cambio climático"; 8. Aprobar, en los asuntos exclusivamente ambientales y en los que hagan relación a la gestión del riesgo y cambio climático, los lineamientos, políticas, planes, programas y proyectos elaborados por otras entidades del Distrito Capital".*

El Decreto Distrital 837 de 2018 "Por medio del cual se adopta El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030 y se dictan otras disposiciones" estableció en su artículo 3 que este plan se articulará con otros instrumentos de planeación y gestión del Distrito Capital.

3.
MARCO LEGAL Y NORMATIVO PARA LA EMISIÓN DE BONOS DE BOGOTÁ D. C.

La emisión y administración de bonos se rige por el siguiente marco legal y normativo:

- Constitución Política de 1991, Art. 364
- Ley 80 de 1993; Art. 41, Par. 2
- Ley 185 de 1995
- Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 2155 de 2021
- Ley 533 de 1999
- Ley 549 de 1999
- Ley 781 de 2002
- Ley 819 de 2003; Art. 14 al 21
- Ley 1523 de 2012; Art. 67
- Sentencias de la Corte Constitucional: C-004-93; C-112-93; C-149-93; C-404-2001
- Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Ley 38/89, artículo 32
- Ley 179/94, artículo 55, inciso 12
- Ley 2073 de 2020 artículo 4 asignó al MHCP la definición de los Marcos de Referencia de Bonos de Deuda Pública para el financiamiento del Desarrollo Sostenible.
- Decreto 1068 de 2015
- Decreto Reglamentario del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital 777 de 2019
- Decreto Distrital 192 de 2021
- Circular Básica Jurídica SFC.
- Circular Externa 020 de 2022 SFC
- Articulo 289 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Resolución 1687 del 19 de julio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) adoptó el Marco de Referencia de Bonos Verdes Soberanos de Colombia para la emisión de bonos verdes a nombre de la Nación en el mercado local y/o en los mercados internacionales de capitales.
- Resolución 2063 del 4 de agosto de 2022, por la cual se adopta el “Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles Soberanos de Colombia”, para la emisión de bonos verdes, sociales o sostenibles a nombre de la Nación en el mercado local y/o en los mercados internacionales de capitales

SECCIÓN 2

MARCO DE REFERENCIA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

El Marco de Referencia es un conjunto de lineamientos y criterios técnicos en materia de transparencia y divulgación, basados en las mejores prácticas internacionales, que promueven la integridad del mercado y facilita el seguimiento de los recursos a proyectos sostenibles y la comprensión de su impacto estimado. A través de este Marco, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D. C. puede emitir tres tipos de bonos:

Bonos Verdes	Bonos Sociales	Bonos Sostenibles
Una cantidad igual a los recursos obtenidos se destinará exclusivamente para financiar nuevos gastos y/o proyectos verdes elegibles y/o refinanciar gastos y/o proyectos verdes elegibles ya existentes.	Una cantidad igual a los recursos obtenidos se destinará exclusivamente para financiar nuevos gastos y/o proyectos sociales elegibles y/o refinanciar gastos sociales elegibles ya existentes.	Una cantidad igual a los recursos obtenidos se destinará exclusivamente a financiar o refinanciar gastos elegibles que se encuentran dentro de las categorías de gastos verdes y sociales elegibles.

Para ello, la Secretaría Distrital de Hacienda ha identificado seis categorías verdes elegibles y cinco categorías sociales elegibles con base en los Lineamientos de Bonos Sustentables 2023, los principios de Bonos Verdes y los principios de Bonos Sociales de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), la Taxonomía Verde de Colombia y las mejores prácticas internacionales.

Bonos verdes	Bonos sociales
I. Transporte limpio	
II. Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados.	I. Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico
III. Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales	II. Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo
IV. Uso de suelo, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales	III. Infraestructura básica asequible
V. Edificios verdes	IV. Reducción del riesgo de desastres
VI. Eficiencia Energética	V. Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales

A continuación, se definen los siguientes 4 principios:

I. Uso de los recursos
II. Selección y evaluación de los proyectos
III. Administración de los recursos
IV. Reporte

Como complemento a este Marco, la Secretaría Distrital de Hacienda emitirá un acto administrativo que adopte el marco de referencia y detalle los procedimientos para su implementación.

Este acto administrativo establecerá y delimitará las responsabilidades de cada entidad en la gobernanza del Marco de Referencia, así como las mesas temáticas correspondientes. Entre los aspectos que se reglamentarán se encuentran: la designación de la Secretaría técnica (para las mesas verdes y sociales), los delegados de las entidades de la administración central para la participación en estas, las funciones, los criterios de selección de los proyectos de acuerdo con las categorías elegibles, el método de convocatoria, los plazos de revisión entre otros aspectos pertinentes.

4.
USO DE LOS RECURSOS

Los gastos y/o proyectos verdes y/o sociales elegibles de ser financiados y/o refinanciados con recursos del Presupuesto de Gastos e Inversiones de Bogotá D. C., serán aquellos programas y/o proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) que cumplan con la normativa legal vigente para el destino del endeudamiento público. El POAI señalará los proyectos de inversión clasificados por programas y entidades. Este plan guardará concordancia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Distrital de Desarrollo. El uso de los recursos sólo será destinado para los proyectos y programas que estén alineados con las categorías elegibles de este marco.

4.1.
CATEGORÍAS VERDES ELEGIBLES

Las categorías verdes elegibles están alineadas a los criterios técnicos de elegibilidad y los requisitos contemplados en la Taxonomía Verde de Colombia. El uso de los recursos sólo será destinado para los proyectos y programas que estén alineados con las categorías elegibles de este marco.

Categoría verde elegible	Transporte limpio
Descripción	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a estudios, diseño, construcción, operación de proyectos, entrenamiento e implementación de programas de: **I.** Transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones: **a.** líneas de metro nuevas, ampliación y renovación **b.** autobuses eléctricos **c.** tranvías **d.** trenes **II.** Transporte público urbano con reducción de emisiones[8] de CO2, por ejemplo: **a.** buses de tránsito rápido, buses intermedios o alimentadores **b.** trenes ligeros, metros, tranvías, trolebuses, trenes de cercanías o suburbanos. **c.** taxis, sistemas de vehículos particulares compartidos o de viajes compartidos. **III.** Micro movilidad, incluyendo: **a.** sistemas de micro movilidad cero emisiones, tales como, sistema público compartido de bicicletas, patinetas y otro tipo de vehículos de menos de 350 kg, o bicicletas y triciclos de carga para distribución urbana de mercancías, motocarros de carga y pasajeros para áreas rurales, etc.

8. Flota nueva: las emisiones directas deberán ser inferiores a 20 gCO2e/pkm hasta 2025 (a partir de ese año serán elegibles sólo flotas con cero emisiones directas). Renovación de flota: la nueva flota tiene factor de emisión menor a 30 gCO2e/pkm. Renovación y desintegración física de flota: la nueva flota tiene factor de emisión menor a 40 gCO2e/pkm y el proyecto elegible incluye la desintegración física del vehículo renovado. En relación con las emisiones directas al aire de los gases de escape de los motores de combustión interna, óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos totales (THC), hidrocarburos distintos del metano (NMHC), monóxido de carbono (CO), material particulado (PM), los buses deben acatar el estándar Euro VI vigente. A partir del 1 de enero de 2023, todos los motores diésel que se fabriquen, ensamblen o importen al país tendrán que cumplir con los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes al aire correspondiente a tecnologías Euro VI, su equivalente o superiores.

Descripción	**b.** vehículos por velocidad máxima (35 km/h urbano, 45 km/h rural) y potencia de los motores eléctricos (250-1.000 watts / 500-750 watts). **c.** Infraestructura y equipos para el transporte público urbano bajo en emisiones (p.ej.: infraestructura para carga eléctrica, y tecnología asociada a la operación, el control, el recaudo y la información al usuario, facilidades de transferencia modal etc). **IV.** Infraestructura[9] para el transporte con reducción de emisiones de acuerdo con lo indicado en el numeral II. **a.** Infraestructura y equipos que se requieren para el transporte con cero emisiones directas (p. ej.: puntos de carga eléctrica para vehículos, actualizaciones de conexión a la red eléctrica –smart grids–,) y que promueven la intermodalidad entre modos de transporte de bajo carbono (ej., mobility hubs). **b.** Servicios asociados a compra, mantenimiento, reciclaje y reposición de baterías para vehículos e infraestructura de transporte bajo en carbono. **c.** Infraestructura y equipos para la micro movilidad baja en carbono (p. ej.: redistribución del perfil de la vía para aumentar el área peatonal y los carriles para bicicletas y sistemas de micro movilidad en general; equipamiento urbano para estaciones de sistemas públicos compartidos de micro movilidad; puntos de consolidación y distribución urbana de mercancías de última milla en sistemas de Micro movilidad y 'cross-docking', etc.). **V.** Transporte interurbano (carga y pasajeros)[10] **a.** Aquella flota de vehículos o material rodante destinados al transporte intermunicipal sea de carga o pasajeros, carretero con cero emisiones directas o híbridos son elegibles automáticamente.
Taxonomía verde de Colombia	**T1.** Transporte público urbano **T2.** Micro movilidad **T3.** Infraestructura para el transporte **T4.** Transporte interurbano (carga y pasajeros) **T5.** Transporte particular
Beneficios	Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero Mejora de la calidad del aire Ahorro de energía

9. Solo se considerará la infraestructura que sea fundamental para el funcionamiento del servicio de transporte. No se utilizarán inversiones para financiar o refinanciar la infraestructura dedicada al transporte de combustibles.
10. La flota de vehículos o material rodante que transportan combustibles fósiles o combustibles fósiles mezclados con alternativos no son elegibles.

Alineación con ODS	
Alineación con NDCs (meta)	**Meta Bogotá:** 483 buses padrones eléctricos, a gas natural, o de motor diésel Euro V con filtro (por definir) **Colombia** **Meta:** Incremento en la participación modal de la bicicleta en un 5,5% en las ciudades participantes: Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Cartagena, Soledad, Bucaramanga, Soacha, Pereira, Santa Marta, Valledupar, Pasto, Montería, Neiva, Armenia, Sincelejo, Popayán. **Eficiencia energética:** Colombia se compromete a mejorar la eficiencia energética en un 10% para el año 2030. 600,000 vehículos eléctricos de las categorías: taxi, vehículos de pasajeros, vehículos ligeros, camiones ligeros, vehículos oficiales. Interconexión férrea de cinco (5) municipios y la ciudad capital. 39,6 km planeados para 2024. Se modeló un potencial de mitigación de 0.09 Mt CO2 eq en 2030.

Vista de la ciudad de Bogotá en el centro desde una montaña.

Categoría verde elegible	Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados.
Descripción	**I.** Los gastos elegibles[11] incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a: » Estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación de proyectos para la gestión sostenible de residuos, y el control y prevención de la contaminación. » Diseño e implementación de programas de capacitación, educación, investigación y desarrollo para la gestión sostenible de residuos, el control y prevención de la contaminación. Incluyendo lo siguiente: **Residuos** **II.** Recolección y transporte separado de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen[12] **III.** Digestión anaerobia de residuos orgánicos con captura o uso de metano[13], por ejemplo, de residuos sólidos urbanos, industriales ordinarios y de actividades agrícolas. **IV.** Compostaje de residuos orgánicos[14] que se utilice como fertilizante, como mejorador del suelo o con otros usos. **V.** Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos[15] para la producción de materias primas secundarias adecuadas que sustituyan materiales vírgenes en los procesos de producción.

11. Para fines de este marco de referencia se excluye el financiamiento de proyectos con actividades basadas en combustibles fósiles.
12. Los residuos son segregados en origen (según su caracterización y composición) y se recojan por separado, con el objetivo de prepararlos para su reutilización y/o reciclaje. Los proyectos incluyen facilidades que optimicen el transporte, tales como estaciones de transferencia, así como inversiones en compactación, trituración u otras actividades que mejoren la capacidad logística en el transporte.
13. Los residuos orgánicos se segregan en la fuente y se recogen por separado, o se cuenta con un sistema idóneo de separación antes de la DA. La fuga de metano de las instalaciones relevantes se controla mediante un plan de monitoreo y medidas efectivas para evitar las emisiones de este gas. El biogás producido se usa directamente para la generación de electricidad y/o calor o se actualiza a biometano para inyección en la red de gas natural, o se utiliza como combustible para vehículos (p. ej., bioGNC) o como materia prima en la industria química (como para la producción de H2 y NH3). Los sistemas que incluyen la quema de biogás hacen parte de un programa de transición a otros tipos de aprovechamientos en el mediano plazo (2-3 años). El digestato producido se usa como fertilizante, mejorador de la tierra u otros usos, directamente o después del compostaje o de cualquier otro tratamiento. Se contemplan también actividades que faciliten el uso y aprovechamiento de biogás (como desecación, compresión o similares). En plantas dedicadas al tratamiento de residuos orgánicos, los residuos orgánicos constituyen una parte importante de la materia prima de entrada (al menos el 70%, medido en peso, como promedio anual). La codigestión es elegible sólo con una participación menor de materia prima de bioenergía avanzada (hasta el 30% de la materia prima de entrada) que cumpla con los criterios de elegibilidad para el sector agrícola (sector AFOLU) y con cultivos que se ciñan a las regulaciones nacionales aplicables.
14. Los residuos orgánicos se segreguen y se recojan por separado y las pérdidas de metano en el proceso de producción de compost son minimizadas.
15. Al menos el 50%, en términos de peso, de los residuos no peligrosos recogidos por separado y procesados se convierten en materias primas secundarias. Son elegibles también activos para la separación mecanizada y actividades de transformación (p. ej.: secado, trozado, pelletizado, extrusión).

Descripción	**VI.** Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos[16]), siempre y cuando esta actividad se lleve a cabo a partir de la fracción no reciclable o del desecho de residuos de los centros de aprovechamiento o recuperación de materiales o en caso de no existir infraestructura accesible para el reciclaje y existe el riesgo de que los residuos generen impactos sociales y ambientales o cuando la actividad apoye el desplazamiento de combustibles fósiles para la producción de energía. **VII.** Captura y utilización de gas de relleno sanitario cuando el relleno sanitario o la celda de relleno se encuentren permanentemente cerrados y no reciban más residuos[17].
Taxonomía verde de Colombia	**RC2.** Recolección y transporte separado de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen **RC3.** Digestión anaerobia de residuos orgánicos con captura o uso de metano **RC4.** Compostaje de residuos orgánicos **RC5.** Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos **RC6.** Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos) **RC7.** Captura y utilización de gas de relleno sanitario

16. La generación de energía térmica a partir de residuos no reciclables es elegible únicamente cuando cumple todos los siguientes criterios: 1. Esta actividad ha sido identificada en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y sucede a partir de la fracción no reciclable o del desecho de residuos de los centros de aprovechamiento o recuperación de materiales, o cuando no hay infraestructura accesible para el reciclaje y existe el riesgo de que los residuos generen impactos sociales y ambientales (p. ej., los residuos que contaminan ecosistemas costeros en comunidades sin estructura de reciclaje). 2. Desplaza el uso de combustibles fósiles para la producción de energía, al potenciar la planta con energía generada por el tratamiento térmico.
17. El gas de relleno sanitario producido se usa directamente para la generación de electricidad y/o calor, o se actualiza a biometano para inyección en la red de gas natural, o se usa como combustible para vehículos (ej., bioGNC) o como materia prima en la industria química (para la producción de H2 y NH3, p. ej.). los sistemas que incluyen la quema de biogás son elegibles sólo si hacen parte de un programa de transición a otros tipos de aprovechamientos en el mediano plazo (menos de 3 años). Las emisiones de metano resultantes del relleno sanitario y las fugas de las instalaciones de recolección y utilización de gas del relleno sanitario se controlan mediante un plan de monitoreo.

Beneficios	Reducción de la contaminación del aire y del suelo Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero Uso eficiente de recursos
Alineación con ODS	
Alineación con NDCs (meta)	**Metas Bogotá:** Tratamiento Mecánico Biológico (TMB) implementación sobre la fracción orgánica de 2020: 1%, 2025: 3%, 2030: 5%. **Reciclaje**: implementación sobre la fracción de papel, cartón y plásticos de 2020: 10%, 2021: 13%, 2022: 15%, 15% constante hasta 2030. **Quema de biogás:** porcentaje de biogás tratado en 2025: 1% y en 2030: 2%. En RS Doña Juana en 2025: 21% y en 2030: 26% **Aprovechamiento de biogás:** porcentaje de biogás generado y aprovechado en RS Doña Juana de 2025: 0,4%, 2030: 0,6%.

Excursión desde el distrito de "Los Laches" pasando por la colina de la cruz y terminando en la colina de Guadalupe en las alturas de Bogotá en Colombia.

Categoría verde elegible	Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales
Descripción	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: **I.** Administración y gestión de áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña u otros esquemas de conservación y manejo ambiental[18] de interés para Bogotá D. C., por ejemplo, a través de acciones de restauración, rehabilitación y conectividad ecosistémica, monitoreo, evaluación y seguimiento. **II.** Diseño e implementación de programas de incentivos económicos para la conservación ambiental rural, tales como pago por servicios ecosistémicos y acuerdos de conservación.[19] **III.** Programas y proyectos para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales, por ejemplo, a través de, plantación y manejo de jardines en el espacio público, mantenimiento de coberturas vegetales, sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el arbolado urbano, recuperación, rehabilitación o restauración ecológica de áreas protegidas y otras de interés ambiental. **IV.** Programas y proyectos de agricultura ecológica[20] a nivel urbano y de unidades productivas[21] enfocadas hacia los mercados campesinos y las plazas de mercado. **V.** Investigación, fortalecimiento de capacidades institucionales y educación ambiental por ejemplo para la agricultura ecológica, la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales.

18. De acuerdo con el Plan de Manejo correspondiente.
19. Algunos ejemplos de programas incluyen el Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales-PSA en la zona rural de Bogotá (https://www.undp.org/es/colombia/discursos/psa-hidricos-bogota) o el Programa para el Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad.
20. Se adopta la definición de agricultura ecológica establecida por la Resolución 187 de 2006 y sus modificaciones del MADR: "La producción ecológica es un proceso productivo que considera la fertilidad del suelo como factor clave para la producción de alimentos, reduce en forma drástica el uso de insumos externos en la unidad productiva y promueve prácticas que garantizan la calidad e inocuidad en toda la cadena productiva de alimentos ecológicos". Esta definición enfatiza la protección del suelo y su buen manejo para mantener su fertilidad y contrasta con la agricultura convencional, en la que se utilizan sustancias químicas sintéticas, total o parcialmente, y se usan métodos de labranza tradicionales. La interpretación del concepto de agricultura ecológica se complementa con el objetivo de salvaguardar los servicios ecosistémicos, gestionar los recursos hídricos y actuar frente al cambio climático.
21. La unidad de producción no está operando en tierras que han sido convertidas de tierras con altas reservas de carbono (HCS) que abarcan más de una hectárea después del 1 de enero de 2010. Esto incluye humedales, turberas, zonas forestales u otras zonas HCS designadas, según el umbral de 35 tC/ha. 2. No habrá desbroce de vegetación leñosa de más de 3 metros de altura después de 2020 en la unidad de producción en cuestión. 3. Plan de Manejo Sostenible.

Taxonomía verde de Colombia	**C1.** Inversiones para el fortalecimiento del sector forestal sostenible **C2.** Restauración de suelos forestales degradados **C3.** Conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los bosques naturales **C4.** Reforestación con fines comerciales
Beneficios	Protección de la biodiversidad y los ecosistemas Reducción de la deforestación y la degradación del suelo Mejora de la seguridad alimentaria Reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida Adaptación y mitigación al cambio climático
Alineación con ODS	
Alineación con NDCs (meta)	**Bogotá** **Medida:** Programa Integral para implementación de prácticas pecuarias y manejo de pasturas. **Colombia** **Sector forestal:** Colombia se compromete a reducir la deforestación y aumentar la reforestación, con el objetivo de alcanzar una tasa de deforestación neta cero para el año 2030. Plantación de 27.282 hectáreas (300.000 hectáreas 2015- 2030). Se prevé el aumento de ambición para el año 2030 a partir del incremento anual de plantaciones a 34.165 ha (46.000 ha incluido escenario de referencia), lo que equivaldría a 368.836 Ha en plantaciones forestales comerciales para el escenario de mitigación a 2030. Restauración de 962.615 hectáreas (2015-2030). Tres (3) regiones naturales del país con mayor potencial agropecuario (Andina, Caribe y Orinoquía) participando en las mesas técnicas agroclimáticas articuladas con la mesa nacional y, un (1) millón de productores recibiendo información agroclimática para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias

Categoría verde elegible	Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales
Descripción	Proyectos[22] relativos a estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación y adaptación para el uso, saneamiento y gestión eficiente del agua y aguas residuales[23] principalmente enfocados a usuarios residenciales que incluye las siguientes inversiones[24]: **I.** Sistemas de acueducto[25]: Nuevos sistemas integrales o mejoras a sistemas existentes de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución. **II.** Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados[26]

22. Para fines de este marco de referencia se excluye el financiamiento de proyectos con actividades basadas en combustibles fósiles.
23. Las plantas de tratamiento de agua y los sistemas de bombeo deben cumplir con un umbral específico separado de otros activos. La intensidad media de carbono energético de estos sistemas debe ser igual o inferior a 100 gCO2/kWh a lo largo de la vida útil de la infraestructura.
24. Los gastos elegibles cumplen con la condición de reducir las emisiones de GEI del proyecto.
25. Los sistemas nuevos de acueducto, debe cumplir con los dos siguientes criterios de elegibilidad: 1. Los sistemas nuevos de acueducto, en línea con el Reglamento de Agua y Saneamiento Básico (RAS) vigente, deben asegurar que se limitan las fugas de agua y que se cumplen las medidas de mantenimiento adecuadas. 2. Las plantas de potabilización y los sistemas de bombeo deben acatar un umbral específico separado de otros activos. La intensidad media de carbono de la energía de estos sistemas debe ser igual o inferior a 100 gCO2/ kWh durante la vida útil de la infraestructura. Proyectos de mejoras a sistemas existentes deben cumplir con alguno de los requisitos de elegibilidad: a. Disminuir el consumo de energía promedio del sistema, en al menos un 20% kWh/m3 de suministro de agua facturado/no facturado autorizado, b. cerrar la brecha, como mínimo en un 20%, entre las pérdidas del sistema de suministro de agua y los valores objetivos de fugas de agua (determinados por el Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado –IPUF–), establecidos en la Resolución CRA 688 de 2014, c. aumentar la cobertura de sistemas existentes que ya cumplen con los valores objetivos de fugas de agua (IPUF) establecidos en la Resolución CRA 688 de 2014.
26. Aquellos que previenen fugas o desbordes de aguas residuales no tratadas. Los de recolección y transporte o conducción que permiten incrementar el volumen de aguas residuales tratadas, según el marco normativo vigente, y/o disminuyen el vertido de aguas residuales crudas (sin tratar). Los que permiten reducir el consumo de agua a través de la reutilización (incluyendo los proyectos para segregar el drenaje municipal para su tratamiento especializado). Sistemas de recolección de aguas residuales, separadas de las aguas pluviales, que favorecen una mayor eficiencia en los sistemas de tratamiento de estas aguas.

Descripción	**III.** Sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados (p. ej., municipales y centros poblados nucleados)., incluida la red de alcantarillado y tratamiento: **a.** Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales que sustituyan a sistemas de tratamiento con intensivas emisiones de GEI, tales como como letrinas de pozo, fosas sépticas, lagunas anaerobias[27], etc.). **b.** Sistemas existentes que aumentan la capacidad del caudal tratado o la eficacia en el proceso de remoción de carga contaminante. **c.** Sistemas Urbanos de Drenaje los cuales demuestren una retención del 100% del agua de escorrentía en el área urbanizada. **IV.** Uso eficiente del agua: **a.** Sistemas y tecnologías que generen una reducción de al menos un 20% en el consumo de agua anual de proyectos residenciales (p. ej.: sistemas de acueducto, construcción y renovación de edificios.) **b.** Sistemas y tecnologías empleadas para el reúso de agua (como sistemas de ciclo cerrado, p. ej., el uso de agua lluvia o grises para jardines, sanitarios). Sistemas y tecnologías sin uso de agua (p. ej. sistemas para saneamiento, refrigeración, que favorecen la disminución de al menos un 20% del consumo de agua anual.
Taxonomía verde de Colombia	**A1.** Sistemas de acueducto **A2.** Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados **A3.** Sistemas de tratamiento de aguas residuales **A4.** Inversiones para el uso eficiente del agua
Beneficios	Protección de la calidad del agua Reducción del riesgo de inundaciones Aumento de la disponibilidad de agua Mejora de la salud pública Promoción de la sostenibilidad económica

27. Para los sistemas anaerobios se aplican los siguientes criterios de elegibilidad adicionales: La fuga de metano de las instalaciones relevantes (p. ej.: en la producción y el almacenamiento de biogás, en la generación de energía y el almacenamiento de digestato) se controla mediante un plan de monitoreo. El biogás producido se utiliza directamente para la generación de electricidad y/o calor, o se usa el biometano para inyección en la red de gas natural, o como combustible para vehículos (como bioGNC) o como materia prima en la industria química (p. ej.: para la producción de H2 y NH3). Los sistemas que incluyen la quema de biogás son elegibles sólo si hacen parte de un programa de transición a otros tipos de aprovechamientos en el mediano plazo (menor a 3 años). Se contemplan también actividades que facilitan el uso y aprovechamiento de biogás, como desecación, compresión o similares.

Alineación con ODS	
Alineación con NDCs (meta)	**Colombia** **Meta: Agua y saneamiento básico:** **1.** Desarrollar acciones de protección y conservación en 24 cuencas abastecedoras de acueductos en los municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones y temporada de lluvia. **2.** Desarrollar acciones estructurales y no estructurales de gestión del riesgo para la adaptación al cambio climático en el 30% de los municipios priorizados por susceptibilidad al desabastecimiento por temporada seca y temporada de lluvias (2030). **3.** Alcanzar 68 % del tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas a 2030. **4.** Reusar el 10% de las aguas residuales domésticas tratadas por parte de los prestadores del servicio público de acueducto a 2030.

Río Bogotá en el apogeo del municipio de Soacha Cundinamarca, municipio adyacente a la capital de Colombia.

Categoría verde elegible	Edificios verdes
Descripción	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de costos relativos a estudios, diseño, construcción, modernización, operación y mantenimiento de edificios[28], incluyendo: **I.** Nuevos edificios públicos que cuenten con certificaciones LEED, EDGE, Casa Colombia, HQE internacional que demuestre el porcentaje de ahorro frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible[29]. **II.** Proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Popular (VIP) verdes[30]. Modernización de edificios con un mínimo de 30% de reducción de dióxido de carbono equivalente.
Taxonomía verde de Colombia	**C1.** Construcción de nuevos edificios **C2.** Renovación de edificios **C3.** Adquisición y propiedad de edificios

28. Los edificios no deben usarse para la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles. La energía para la operación de la edificación no debe provenir directamente de combustibles fósiles (p.ej.: plantas de generación de energía.
29. La energía final consumida en el edificio (kWh/m2 año) debe ser al menos un 30% o más de ahorro de energía. Al menos el 15% de todos los productos de madera utilizados en la nueva construcción para estructuras, revestimientos y acabados deben haber sido reciclados o reutilizados, o provenientes de bosques gestionados de forma sostenible, según lo certificado por auditorías de terceros realizadas por organismos de certificación acreditados (como p. ej.: los estándares FSC y PEFC o equivalentes). Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 2015. Resolución de Construcción Sostenible 0549 de 2015. Disponible en: https://www.cccs.org.co/wp/download/resolucion-0549-de-2015/?wpdmdl=5681&refresh=612422ad9f44f1629758125
30. El consumo anual de energía (kWh/m2 año) debe tener un 20% de reducción en comparación con la línea base establecida por la Resolución Modernización de Construcción Sostenible 0549 de 2015. Equivalencia con certificaciones en construcción sostenible: Si el proyecto tiene una certificación de construcción sostenible con criterios de porcentaje de ahorro en consumo de energía equivalentes o superiores a los criterios de elegibilidad señalados, el edificio es considerado elegible. La edificación debe demostrar el porcentaje de ahorro en consumo de energía frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible. Certificaciones como: LEED (Leadership in Energy & Environmental Design), EDGE (Excellence in Design for Greater Efficiencie, CASA Colombia, HQE International, Otras (p. ej., Living Building Challenge

Beneficios	Mitigación del cambio climático Ahorro de energía Ahorro de agua Reducción de GEI
Alineación con ODS	
Alineación con NDCs (meta)	**Bogotá** Soluciones energéticas alternativas basadas en fuentes no convencionales de energía renovable en los proyectos de infraestructura y vivienda

Humedal el salitre en Bogota Colombia.

Categoría verde elegible	Eficiencia energética
Descripción	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a proyectos y programas dedicados a mejoras de eficiencia energética[31], incluyendo: **I.** Medidas de eficiencia en sistemas de iluminación, tales como instalación de dispositivos y sistemas de iluminación LED, climatización y bombeo; aislamiento térmico, aparatos hidráulicos, ascensores, y Sistemas de Gestión de Energía. **II.** Servicios profesionales: **a.** Consultas técnicas (consultores de energía, simulación de energía, gestión de proyectos, emisión de Energy Performance Certificates–EPC–, capacitación especializada, etc.) vinculadas a las medidas individuales mencionadas anteriormente. **b.** Auditorías energéticas acreditadas y evaluaciones de desempeño de edificios. **c.** Servicios y contratos de gestión energética, incluidos los servicios prestados por Empresas de Servicios Energéticos (ESCO). **III.** Sistemas de iluminación pública autosuficientes que eviten la construcción de redes de transmisión de energía. Sistemas de gestión del alumbrado público basados en la presencia de personas y en horarios predeterminados, de tal forma que se impida el mal uso de la energía en momentos en que no se requiera la iluminación del sector.
Taxonomía verde de Colombia	**C1.** Construcción de nuevos edificios **C2.** Renovación de edificios
Beneficios	Ahorro de energía Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) Reducción de contaminantes de vida corta
Alineación con ODS	

31. Se priorizarán intervenciones con un ahorro energético entre el 10%-30% (el 10% corresponde es la meta nacional y el 30% está asociado al mayor costo beneficio).

Panorama de la ciudad de Bogotá en el norte desde una montaña.

4.2. CATEGORÍAS SOCIALES ELEGIBLES

Definición de población elegible

En Colombia, la población vulnerable[32] se define de acuerdo con la Ley 1753 de 2015, que establece la Política Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Esta ley define a la población vulnerable como aquella que se encuentra en una situación de riesgo social, económico o de exclusión, y que requiere atención prioritaria por parte del Estado. Dentro de esta definición se incluyen grupos como: Niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, abandono, violencia, explotación laboral o sexual, entre otros; Personas con discapacidad, enfermedades crónicas, enfermedades mentales y adicciones; Personas mayores en situación de abandono o vulnerabilidad social; Grupos étnicos y población afrodescendiente en situación de discriminación y exclusión; Víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado; Mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. El uso de los recursos sólo será destinado para los proyectos y programas que estén alineados con las categorías elegibles de este marco.

32. Para la identificación de la población vulnerable se toma en cuenta la información reportada en el SISBEN-Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/sisben/metodologia-4.

Categoría social elegible	Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo
Criterios de elegibilidad	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: **I.** Articulación del ecosistema emprendedor y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación **II.** Promoción de la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el fortalecimiento de distritos creativos, por ejemplo, proyectos y programas que implementen industrias creativas como diseño, tecnología, artes y cultura, promoviendo la innovación y el desarrollo económico local. **III.** Programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo y los emprendimientos. **IV.** Actividades que permitan fomentar y preservar el empleo y el tejido empresarial, en particular de la micro, pequeña y mediana empresa y que promuevan el turismo sustentable. **V.** Mecanismos de financiación y fondeo de vehículos financieros de crecimiento para emprendimientos y MiPymes[33]. **VI.** Programas y proyectos de agricultura ecológica urbano y periurbano, por ejemplo: programas y proyectos que fortalezcan los actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos[34]. **VII.** Nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en la población vulnerable a nivel urbano y rural.

33. Para efectos de este marco, las Mipymes se clasifican según el número de empleados y el volumen de ingresos anuales, conforme a las definiciones establecidas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia. Según MinComercio, se define como MIPYME toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica. en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios. 1. Número de trabajadores totales, 2. Valor de ventas brutas anuales y 3. Valor activos totales. Este concepto corresponde a la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 957 de 2019 usada por Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas-ACOPI y por la Ley 905 de 2004 usada por Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio-Confecámaras.
34. https://www.sdp.gov.co/gestion-territorial/planes-maestros/planes/plan-maestro-de-abastecimiento-y-seguridad-alimentaria

Beneficios	Reducción de la pobreza y de las desigualdades por ingreso Generación de mejores oportunidades para emprendimientos, PyMEs y otros grupos vulnerables Fomentar las finanzas incluyentes Generación de oportunidades para reactivar la economía y el empleo post COVID19.
Alineación con ODS	

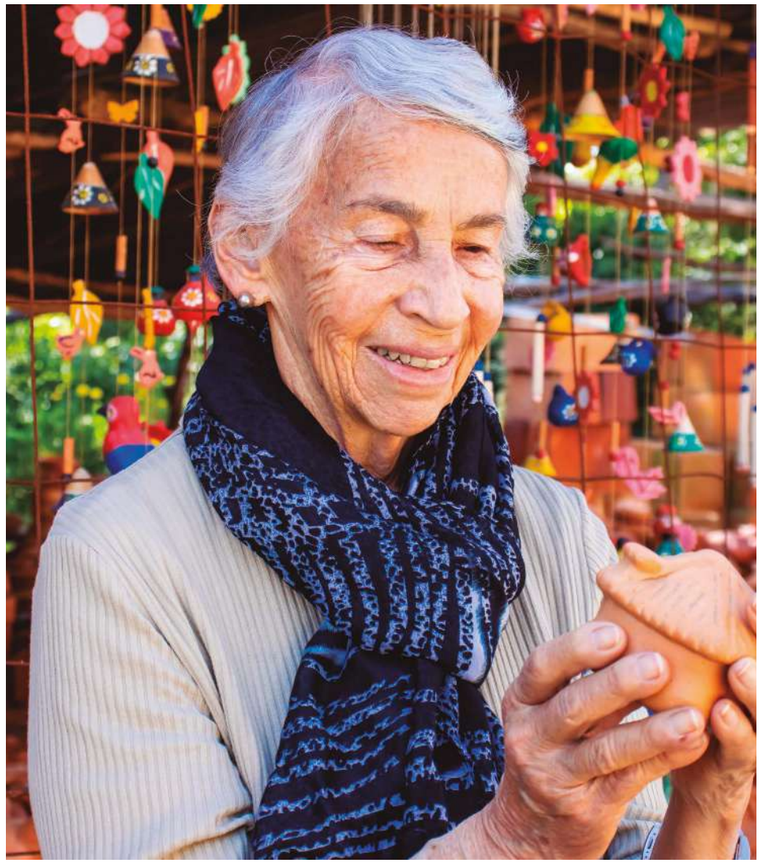

Mujer mayor comprando cerámica en una fábrica tradicional de cerámica.

Categoría social elegible	Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico
Criterios de elegibilidad	Los gastos elegibles[35] incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: **I.** Proyectos y programas para garantizar los derechos humanos de todas las mujeres y empoderamiento de las mujeres en el ejercicio de estos, el fortalecimiento las capacidades y habilidades para el emprendimiento, empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, la atención de todo tipo de violencia y la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia. **II.** Proyectos y programas para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas las personas que habitan o transitan Bogotá, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos **III.** Programas y proyectos para fortalecer y consolidar el Sistema Distrital de Cuidado[36]. **IV.** Programas y proyectos para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares[37]. **V.** Proyectos y programas para reducir los índices de pobreza monetaria[38] y, multidimensional con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política[39]. **VI.** Programas y proyectos para la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren los grupos vulnerables para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad, en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, de los pueblos afro e indígenas, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza extrema, discapacidad, discriminación o exclusión[40].

35. Para efectos de este marco, los proyectos y programas de esta categoría se enfocan en la población en condición de vulnerabilidad.
36. Por ejemplo, con programas existentes como: "Manzanas del cuidado", "Hogares de Paso para Habitante de Calle" o nuevos como: Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente.
37. Por ejemplo, el programa Ingreso Mínimo Garantizado o nuevos como: "Mejores Transferencias, Más Bienestar".
38. La pobreza monetaria se define según la línea de pobreza establecida por el DANE, mientras que la pobreza multidimensional incluye factores como educación, salud, y condiciones de vida. La pobreza extrema se refiere a aquellos hogares que no pueden cubrir sus necesidades básicas alimentarias. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/Publicaci%C3%B3n%20Ipm%20deptal.pdf
39. Por ejemplo: el programa: Bogotá, una ciudad con menos pobreza.
40. Por ejemplo: programa Bogotá cuida su gente.

Beneficios	Reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, con énfasis en grupos vulnerables Garantizar la Igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables, ejercicio de sus derechos y participación en la economía Fortalecimiento de la democracia Consolidar una cultura de paz, memoria y tolerancia.
Alineación con ODS	

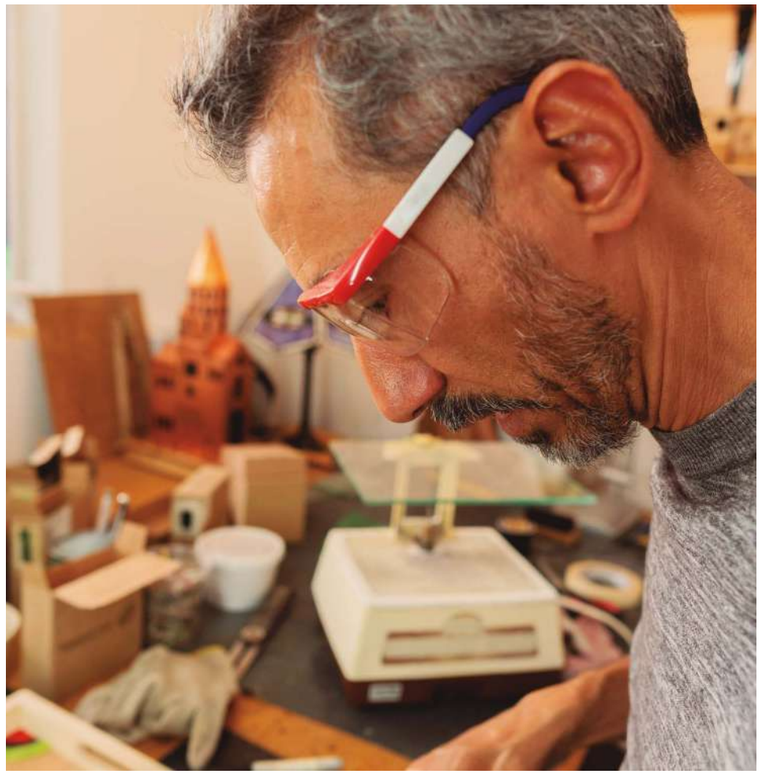

Hombre trabajando en su taller con gafas de seguridad mirando hacia abajo sentado en su silla dentro del taller de cristalería.

Categoría social elegible	Infraestructura básica asequible
Criterios de elegibilidad	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a: **I.** Programas y proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo mejora de la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que entrega el servicio social a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo). **II.** Programas y proyectos enfocados en brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá, fortalecer la cultura ciudadana para el sistema de movilidad y las condiciones de seguridad vial. Por ejemplo, la creación y mejoramiento de parques, zonas recreativas y rutas escolares seguras, instalación de señales de tránsito y de cámaras de seguridad. Estas iniciativas buscan reducir los riesgos de accidentes y fomentar un entorno más saludable y seguro para los niños. **III.** Programas y proyectos para construir y conservar el espacio público en la zona urbana y rural del Distrito Capital para mejorar la accesibilidad y promover la generación de empleo **IV.** Programas y proyectos que realicen intervenciones para que el entorno urbano y rural generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes, por ejemplo, que reduzca las inequidades y desequilibrios territoriales[41].
Beneficios	Mejora de la movilidad urbana y rural Mejora de la salud pública y calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y urbanas de Bogotá.
Alineación con ODS	

41. Por ejemplo, el programa Atención del déficit social para un hábitat digno.

Categoría social elegible	Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales
Criterios de elegibilidad	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a: **I.** Programas y proyectos para aumentar la calidad y oferta de la educación pública, disminuir brechas de inequidad, acceso y permanencia que existen en el sistema educativo, producir transformaciones pedagógicas, así como formar y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad[42]. **II.** Desarrollo de acciones y procesos para la asistencia, atención, reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado; la apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación[43]. **III.** Programas y proyectos para la revitalización urbana sostenible, la apreciación y apropiación cultural, recuperación y conservación del espacio público[44]. **IV.** Programas y proyectos para mejorar el sistema de salud, promover estilos de vida más saludables, tal como aumentar la actividad física y el deporte en la ciudadanía con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales y la apropiación del espacio público, reducir de la mortalidad materna y fomentar el desarrollo integral de niños y niñas[45]. **V.** Programas y proyectos encaminados a disminuir las precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, al entorno urbano y rural, así como a facilitar la adquisición y acceso a la vivienda en sus diferentes modalidades[46]. **VI.** Programas y proyectos encaminados a disminuir las brechas de coberturas de los servicios públicos de agua potable, saneamiento, energía eléctrica, educación, salud y conectividad a internet en población vulnerable, por ejemplo, el programa: Servicios públicos inclusivos y sostenibles.

42. Por ejemplo, el programa: Atención Integral a la Primera Infancia y educación como eje del potencial humano.
43. Por ejemplo, el programa: Bogotá, un territorio de paz y reconciliación donde todos puedan volver a empezar.
44. Por ejemplo, el programa: Espacio público seguro e inclusivo.
45. Por ejemplo, el programa: Salud pública integrada e integral.
46. Por ejemplo, construcción de viviendas para familias de bajos ingresos y remodelación y mejora de viviendas existentes a través de subsidios y asistencia técnica para mejorar las condiciones de viviendas deterioradas: Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral (PIMI-Hábitat).

Beneficios	Construcción y transformación del espacio público a través de modelos sostenibles y de reverdecimiento. Mejora del bienestar y desarrollo humano integral Acceso a vivienda asequible, en especial para grupos vulnerables y en situación de pobreza Promoción de estilos de vida más sostenibles y saludables Transformación de la educación pública para reducir brechas de acceso, inequidad y calidad
Alineación con ODS	

Mujer trabajando al aire libre, en la calle de la ciudad.

Categoría social elegible	Reducción del riesgo de desastres
Criterios de elegibilidad	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a: **I.** Programas y proyectos encaminados a proteger el entorno habitacional en zonas de alto riesgo[47] o en contextos de amenazas naturales[48]. **II.** Programas y proyectos para reducir el riesgo, afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la ciudad de Bogotá.
Beneficios	Protección de vidas y bienes Ahorro de costos Fortalecimiento de la resiliencia Protección del ambiente Fomento del desarrollo sostenible
Alineación con ODS	

47. Según el IDIGER, cerca de 600.000 habitantes en Bogotá se encuentran en condición de riesgo por inundación, cerca de 250.000 por movimientos en masa y cerca de 30.000 por avenidas torrenciales o crecientes súbitas.
48. Por ejemplo, el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC). https://www.ambientebogota.gov.co/plan-distrital-de-gestion-del-riesgo-y-cambio-climatico-para-bogota-d.c.-2015-2050

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El proceso de selección y evaluación de proyectos elegibles para financiamiento bajo este marco sigue los lineamientos establecidos por la legislación y los protocolos vigentes relativos a la formulación de proyectos de inversión pública, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), y el Proyecto de Presupuesto.

Los proyectos elegibles deben estar previamente registrados en el Banco de Proyectos de Inversión. Según la Ley 152 de 1994, la Secretaría Distrital de Hacienda garantiza la coherencia de los aspectos presupuestarios del POAI con los Acuerdos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones, mientras que la Secretaría Distrital de Planeación es responsable de elaborar el POAI.

El POAI establece los objetivos, programas y proyectos a ejecutar durante el año fiscal en curso, basándose en los proyectos de inversión pública formulados por las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, priorizados para dicho año fiscal.

La Secretaría Distrital de Planeación proporciona directrices para la formulación del POAI, asegurando que las inversiones planeadas estén alineadas con las prioridades establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo (PDD). En la Figura 4 se presentan las atribuciones y funciones dentro del ciclo de inversión pública de Bogotá D. C.

Figura 4. Atribuciones y Funciones dentro del Ciclo de Inversión Pública

Secretaría Distrital de Planeación

Encargada de liderar la elaboración del POAI, de acuerdo con el Art.37 de la ley 152 de 1994.

Es la entidad del sector central, responsable de dirigir, diseñar y desarrollar los lineamientos en la formulación y seguimiento de los proyectos de las entidades distritales, conforme con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Genera la línea técnica para la elaboración del POAI del Distrito Capital en coordinación con las entidades distritales (directrices y lineamientos).

Secretaría Distrital de Hacienda

Responsable de velar por la consistencia presupuestal del POAI con los Acuerdos del Presupuesto Anual en coordinación con las demás secretarías y entidades del Distrito.

Consejo de Gobierno Distrital

Responsable de aprobar el POAI de acuerdo con el marco normativo establecido en la Ley 152 de 1994.

Entidades Distritales

Formular, liderar y coordinar el proceso de preparación y presentación de proyectos de desarrollo social, sostenible o ambiental de los diferentes sectores del gobierno central, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial, las políticas ambientales y sociales del Distrito, teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por la Secretaría Distrital de Planeación.

En lo que respecta al proceso de selección y evaluación del portafolio de proyectos susceptibles a ser financiados con bonos temáticos, las entidades involucradas son:

A. Secretaría Distrital de Hacienda **(SDH).**
B. Secretaría Distrital de Planeación **(SDP).**
C. Secretaría Distrital de Ambiente **(SDA).**
D. Secretaría Distrital de Integración Social **(SDIS).**
E. Entidades distritales técnicas designadas.

El proceso de selección y evaluación de proyectos se lleva a cabo bajo la dirección conjunta de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con otras entidades, como se detalla a continuación (Figura 5).

Figura 5. Evaluación y selección de los proyectos elegibles

01

Selección preliminar del portafolio de proyectos elegibles que se financiarán con los ingresos de la emisión

Entidades responsables:
Mesa técnica 1: proyectos verdes
Mesa técnica 2: proyectos sociales

02

Evaluación de criterios

Entidades responsables:
Mesa técnica 1: proyectos verdes
Mesa técnica 2: proyectos sociales

03

Revisión de asignación presupuestal.
Entidades responsables: SDH.

04

Conformación del portafolio de proyectos.
Entidades responsables: SDH y SDP.

05

Selección y aprobación final de proyectos.

Entidades responsables:
Mesa técnica 1: proyectos verdes
Mesa técnica 2: proyectos sociales

06

Emisión del Bono Sostenible.
Entidad responsable: SDH.

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen los pasos a seguir:

I. Selección preliminar de proyectos de inversión: Se identifican y evalúan los proyectos para formar un portafolio articulado con el PDD, el registro en el Banco Distrital de Proyectos de Inversión. Se conforman dos equipos de trabajo para evaluar proyectos verdes y sociales. Para los proyectos sociales, la mesa técnica estará conformada principalmente por la SDP, SDH, SDIS y tendrán acompañamiento de otras entidades que se requieran, según el objetivo del proyecto. Para los proyectos verdes, la mesa técnica estará conformada por la SDP, SDH, SDA, y otras entidades que se requieran, según la categoría verde elegible del marco.

II. Evaluación de criterios: Se verifica que el portafolio de proyectos de inversión cumpla con los criterios y categorías establecidos en el Marco. La SDH deberá revisar que los proyectos que sean elegibles para el financiamiento o refinanciamiento cuenten con la fuente cupo de endeudamiento como mecanismo de financiación y que los recursos del presupuesto hayan sido comprometidos. Las mesas técnicas se encargan de evaluar el componente ambiental y/o social según corresponda y asegurarán que los proyectos se encuentren alineados con el capítulo 4: Uso de los Recursos, e instarán a las demás secretarías para que estos cuenten con los indicadores de impacto o resultado, cuando sea aplicable de acuerdo con cada una de las categorías elegibles.

En lo relacionado con la elegibilidad de proyectos verdes, la SDP y la SDH, en coordinación con la SDA, a través de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (DPSIA)[49], se articulará con las áreas técnicas para garantizar que los proyectos que se ejecuten desde la entidad se encuentren alineados con la taxonomía verde de Colombia, el Marco de Referencia de Bonos Sostenibles, la Política Pública de Acción Climática Bogotá D. C. 2050, Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, la Declaración de Bogotá para el Desarrollo Sostenible, el Plan Director de Movilidad Sostenible de Bogotá D. C., el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., la Política pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, y la normatividad ambiental vigente. Lo anterior, con el fin de asegurar que los proyectos seleccionados cumplan con los criterios técnicos de elegibilidad establecidos en el Marco, y que no estén clasificados dentro de la lista de exclusión.

En el caso de los proyectos con impacto social, serán seleccionados por un grupo de trabajo conformado por la SDP, la SDH, la SDIS o la entidad técnica que corresponda, evaluarán su consistencia con los objetivos y políticas sociales del Distrito, así como su elegibilidad dentro de las categorías sociales elegibles.

III. Revisión de la asignación presupuestal: se determina la apropiación presupuestal del portafolio de proyectos, considerando si cuentan con fuente cupo de endeudamiento comprometida para su desarrollo en vigencias anteriores o posteriores. En el caso de vigencias anteriores, se verifica cual ha sido el giro de los recursos comprometidos presupuestalmente con el fin de asegurar la destinación efectiva de los mismos. La SDH mediante el seguimiento a la ejecución presupuestal de los proyectos, verificara el giro de los recursos asignados a los proyectos elegibles.

IV. Conformación del portafolio de proyectos: se establece el portafolio de proyectos verdes o sociales sujetos al financiamiento con los bonos temáticos (verdes, sociales o sostenibles), liderado por la SDH y la SDP.

V. Selección y aprobación final de proyectos: se seleccionan y aprueban los proyectos que serán financiados con los bonos temáticos, a cargo de las mesas técnicas respectivas.

VI. Emisión de los Bonos Temáticos (verdes, sociales o sostenibles): Los recursos derivados de la emisión del bono harán unidad de caja en la Cuenta Única Distrital. Cuando la emisión se realice en el mercado internacional en moneda extranjera, se hará uso de la cuenta de compensación. Lo anterior, sujeto a que el portafolio de proyectos seleccionado estén financiados en el presupuesto con fuente cupo de endeudamiento, tanto para vigencias anteriores con en la actual. Entidad responsable: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH).

Este proceso garantiza una selección rigurosa y una gestión transparente de los proyectos que serán financiados a través de bonos temáticos, asegurando su alineación con las políticas y prioridades establecidas para el desarrollo sostenible del Distrito Capital de Bogotá.

49. O quien haga sus veces

5.1.
LISTA DE EXCLUSIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda se abstendrá de financiar con recursos generados de la emisión y colocación de bonos verdes bajo este marco las siguientes actividades:

1. Incumplimiento de los principios fundamentales de los trabajadores y de los derechos del trabajo[50].
2. La producción o el comercio de cualquier producto o actividad considerados ilegales en virtud de las leyes o reglamentos de la República de Colombia o de los convenios y acuerdos internacionales o sujetos a prohibiciones internacionales.
3. Fabricación o tráfico de armamento y munición.
4. Producción o comercialización de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza, vino y bebidas con denominación de origen colombiano).
5. Producción o comercio de tabaco.
6. Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
7. Fabricación o venta de materiales radioactivos, excepto la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo para el que pueda demostrarse que la fuente de radioactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente.
8. Producción, comercio o uso de fibras de amianto (asbesto) no aglomerado[51].
9. Producción o comercio de productos de madera u otros forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo forestal[52].
10. Proyectos u operaciones forestales en áreas frágiles o ambientalmente sensibles, que no cuenten con el plan de manejo forestal y el permiso ambiental aprobado.
11. Fabricación o venta de productos con Bifenilos Policlorados.
12. Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes importantes de productos químicos peligrosos que no cumplan con la regulación mexicana.

50. Los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo significan: i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; ii) la prohibición de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; iii) la prohibición del trabajo infantil, incluida, sin que suponga limitación, la prohibición de que personas menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajos nocturnos y sean declaradas aptas para trabajar en base a un examen médico; y iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, en la cual la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política u origen nacional o social (Organización Internacional del Trabajo, http://www.ilo.org).
51. Esta restricción no se aplica a la compra o el uso de placas de fibrocemento con un contenido de amianto inferior al 20%.
52. El Plan deberá cumplir con lo establecido en la normativa vigente y a lo indicado en la taxonomía verde de Colombia.
53. Definidos por el Convenio de Basilea (http://www.basel.int).
54. Productos farmacéuticos que se están retirando progresivamente del mercado o que han sido prohibidos, según la publicación de las Naciones Unidas "Productos prohibidos: Lista consolidada de los productos cuyo consumo o venta han sido prohibidos, retirados, sometidos a restricciones rigurosas o no han sido aprobados por los gobiernos" (última versión de 2001, en inglés: www.who.int/medicines/library/qsm/edm-qsm-2001-3/edm-qsm-2001_3.pdf).

13. Comercio transfronterizo de residuos, excepto los residuos no peligrosos para reciclaje[53].
14. Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional[54].
15. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a retirada escalonada o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP)[55].
16. Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional[56].
17. Pesca con redes de enmalle y deriva en el entorno marino con redes de más de 2,5 km de longitud.
18. Producción o actividades que vulneren terrenos que son propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamados por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.
19. Producción o comercialización de productos o actividades consideradas como ilegales de acuerdo con la normatividad local o de convenciones y acuerdos internacionales, como fauna silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (por sus siglas en inglés CITES[57]).
20. Proyectos que impliquen violaciones a los convenios y tratados nacionales e internacionales en materia de población indígena y pueblos originarios[58].
21. Para fines de este marco de referencia se excluye el financiamiento de proyectos con actividades basadas en combustibles fósiles.

5.2.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

Los proyectos financiados bajo este marco se ceñirán al marco normativo y las políticas locales relevantes para su actividad. Se realizarán los estudios ambientales y se implementarán las medidas requeridas con base en la normativa vigente de Colombia y los términos de referencia para el licenciamiento, establecidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), o según las condiciones y los permisos fijados por las autoridades ambientales respectivas y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). Se tomará en cuenta los lineamientos establecidos por la Taxonomía Verde de Colombia.

55. Definidos en el convenio internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP; septiembre de 1999); actualmente incluyen los pesticidas aldrina, clordano, dieldrina, endrina, heptacloro, mirex y toxafeno, además del producto químico industrial clorobenceno (www.pops.int).
56. Las sustancias nocivas para la capa de ozono (ODS, por las siglas en inglés) son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo reducen, lo que produce los tan mencionados "agujeros de la capa de ozono". En el Protocolo de Montreal, se incluye un listado de estas sustancias y las fechas que se establecieron como objetivo para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, los refrigerantes, los agentes espumantes, los solventes y los agentes de protección contra incendios (https://www.unep.org/ozone/montreal.shtml).
57. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, https://www.cites.org/
58. Sentencia ante la Suprema Corte o Sentencia de la Corte Interamericana.

6.
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Asignación de recursos: la Secretaría Distrital de Hacienda asignará una cantidad equivalente a los fondos provenientes de las emisiones realizadas bajo este marco para el financiamiento o refinanciamiento de inversiones y gastos en tres categorías principales: inversiones y gastos recientes (hasta tres años fiscales anteriores), inversiones y gastos del año fiscal en curso, e inversiones y gastos futuros. Estas inversiones y gastos deben contar con recursos presupuestales comprometidos con fuente cupo de endeudamiento y haber sido elegidos dentro del portafolio de la emisión manteniéndose dentro de las categorías elegibles descritas en el capítulo 4: Uso de los Recursos de este marco.

Con el fin de asegurar la destinación de los recursos a los proyectos elegibles, se cuenta con la trazabilidad presupuestal mediante la codificación utilizada en el POAI, donde se establecen las necesidades del presupuesto de inversión para los proyectos, lo cual hace parte integral del Acuerdo de presupuesto para cada vigencia. La SDH, a través de la Dirección Distrital de Presupuesto realiza la asignación y el compromiso presupuestal de acuerdo con las fuentes de financiación asignadas para cada proyecto.

Con los recursos presupuestales comprometidos, las diferentes entidades que se encargan de la ejecución de los proyectos realizan el Plan Anual de Caja, mediante el cual programan las necesidades de recursos para ejecutar los pagos, estos últimos se centralizan en la Dirección Distrital de Tesorería manteniendo así la trazabilidad de los giros realizados para el seguimiento de la ejecución presupuestal.

Armonización con cambios de gobierno: para garantizar la coherencia con los cambios en la administración y sus respectivos Planes Distritales de Desarrollo (PDD), los proyectos que utilicen recursos de vigencias anteriores deben haber sido incorporados en el PDD vigente y estar incluidos en el POAI de la vigencia correspondiente.

Administración de ingresos pendientes de asignación: en caso de que no se realice la asignación completa de recursos en los 36 meses siguientes a cada emisión de bonos, o tan pronto como sea posible, los ingresos de las emisiones serán administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda en la Cuenta Única Distrital. Esto se llevará a cabo de acuerdo con la política interna de liquidez, en conformidad con el Decreto 111 de 1996 y todas las normas aplicables que lo complementen o modifiquen. Los recursos administrados en la Cuenta Única Distrital que conforman la Unidad de Caja, según lo establecido en la política interna de liquidez y las normativas correspondientes.

Reasignación de recursos no elegibles: en caso de que los financiamientos o gastos inicialmente incluidos en una emisión de bonos dejen de cumplir con los criterios de elegibilidad debido a cambios en su naturaleza o implementación, no se considerarán los gastos relacionados con el bono específico. La Secretaría Distrital de Hacienda propenderá por reasignar estos recursos a otros gastos elegibles que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en la capítulo 4: Uso de los Recursos.

7.
REPORTE Y REVISIÓN EXTERNA

La Secretaría Distrital de Hacienda a través de la Subdirección de Financiamiento con otras Entidades[59], elaborará y publicará para la comunidad inversionista un reporte de asignación de recursos y un reporte de impacto según la frecuencia que se define más abajo para todos los bonos emitidos bajo este marco. Ambos reportes se publicarán en el sitio web de la Secretaría: https://www.haciendabogota.gov.co/ y en la página de Información Relevante del RNVE de la Superintendencia Financiera de Colombia: https://www.superfinanciera.gov.co/SIMEV2/rnve Para elaborar los reportes, la Secretaría Distrital de Hacienda se coordinará, principalmente,con la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de recopilar la información respectiva al impacto ambiental y social esperado de los proyectos según las metas del PDD asociados a estos, como se describe en la Figura 6.

Figura 6. Elaboración de reportes de asignación de recursos e impacto

Fuente: Autores

59. O la que haga sus veces.

Los pasos para seguir son los siguientes:

1. Solicitud de información a las entidades relevantes: la SDH, a través de la Oficina Asesora de Planeación, solicita a las entidades encargadas de la ejecución del proyecto, proporcionar el análisis del impacto sobre los indicadores de las metas del Plan Distrital de Desarrollo en lo referente a temáticas verdes y/o sociales. Este análisis deberá estar alineado con los indicadores establecidos en el sistema SEGPLAN (Seguimiento al Plan de Acción del Plan Distrital de Desarrollo). En el SEGPLAN se identificará la magnitud y los recursos de cada proyecto y sus metas/indicadores.

2. Organización y coordinación de la información: la SDH y la SDP trabajaran de manera conjunta para organizar la información recibida por las diferentes entidades técnicas. Esto implica recopilar, revisar y estructurar los datos relacionados con el impacto de los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto.

3. Elaboración del reporte de asignación de impacto: basándose en la información recopilada y organizada, la SDH y la SDP elaboraran el reporte de asignación de impacto. Este documento detalla cómo se asignaron los fondos del Bono Temático a proyectos específicos, considerando su impacto en los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto.

4. Validación del reporte: Una vez elaborado el reporte, la SDH y la SDP validan dicho reporte con las entidades involucradas en la ejecución de los proyectos de acuerdo con el impacto de los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto. Esta validación asegura la integridad y precisión de la información presentada en el reporte.

5. Publicación del reporte: finalmente, una vez que el reporte ha sido validado y aprobado por las entidades pertinentes, la SDH procederá a publicarlo. Esto implica hacerlo accesible al público en general, asegurando la transparencia en el proceso de asignación de los fondos del Bono Temático y el impacto que estos tendrán en los proyectos financiados.

La entidad a cargo de cada proyecto elegido para ser financiado con los instrumentos del presente Marco será la responsable de la ejecución de los recursos una vez estén incorporados en su presupuesto, por lo tanto, para su control, la entidad realizará el respectivo seguimiento trimestral en el sistema SEGPLAN, que generará un reporte el cual permitirá analizar el cumplimiento de metas del PDD, el cual será entregado a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Vista panorámica de edificios y barrio de La Paz en Bogotá, Colombia.

7.1.
REPORTE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

La Secretaría Distrital de Hacienda proporcionará, a través de este reporte, información sobre la asignación de recursos de sus bonos hasta la asignación completa de los fondos, incluyendo:

- Una breve descripción de los proyectos y los montos asignados;
- Porcentaje de ingresos asignados por proyecto o programa;
- Porcentaje de ingresos asignados para financiamiento y refinanciamiento;
- El saldo restante de los ingresos no asignados.

En caso de que los acuerdos de confidencialidad, consideraciones de competencia, o un gran número de proyectos subyacentes limiten la cantidad de detalles que pueden ponerse a disposición, la SDH presentará la información en términos genéricos o sobre la base de una cartera agregada (por ejemplo, el porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

7.2.
REPORTE DE IMPACTO

La Secretaría Distrital de Hacienda se compromete a hacer su mayor esfuerzo para publicar un reporte anual hasta la asignación completa de los fondos alineado con el Marco Armonizado para los Informes de Impacto (Harmonised Framework for Impact Reporting) del ICMA.

La SDH consolidará la información sobre las metas del Plan Distrital de Desarrollo que las entidades ejecutoras de los proyectos deberán reportar en el sistema SEGPLAN que incluye los proyectos y gastos financiados a través del bono. Siempre y cuando se cuente con información disponible, el reporte de impacto puede incluir:

- El impacto de los indicadores de las metas asociadas a cada proyecto de categoría ambiental o social y gastos de acuerdo con el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan Distrital de Desarrollo.
- La metodología y los supuestos subyacentes utilizados para estimar los indicadores de impacto que se divulgarán.

Se comunicará al menos un indicador para cada categoría elegible. Para los indicadores de impacto se tomará como referencia las Tabla 6 y Tabla 7. En cada proyecto se podrán incluir otros indicadores relevantes de ser el caso.

El impacto guardará concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo vigente. Para el reporte, el Gobierno de Bogotá D. C. **podrá reportar una o más de las metas del Plan Distrital de Desarrollo por categoría elegible.**

Tabla 6. Metas de impacto verde del Plan Distrital de Desarrollo

Categoría verde elegible	Meta Plan Distrital de Desarrollo
Gestión sostenible de residuos, control y prevención de la contaminación	» Concentración promedio ponderado de ciudad de material particulado PM 10 o PM 2,5 » Número de proyectos piloto de aprovechamiento y tratamiento de residuos con fines de valorización energética en medio reductor o procesos biológicos, que garanticen mínimo un 10 % de tratamiento de residuos no aprovechables, debidamente formulados e implementados. » Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos. » Porcentaje de residuos clandestinos y puntos críticos recolectados y transportados.
Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales	» Kilómetros de río con calidad aceptable, buena o excelente en el Distrito Capital. » Número de diagnósticos para la recuperación del caudal ecológico de humedales (indicador original del acuerdo es hectáreas para la conservación en cuencas abastecedoras y otras áreas de importancia estratégica para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D. C.). » Número de programas de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental al recurso hídrico consolidado y ejecutado. » Porcentaje de avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de Canoas para el tratamiento de hasta 16m3/s. » Porcentaje de cobertura de alcantarillado pluvial. » Porcentaje de prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural que ofrecen una calidad de agua de riesgo bajo según IRCA.

Categoría verde elegible	Meta Plan Distrital de Desarrollo
Transporte limpio	» Kilómetros de ciclorruta conservados, construidos. » Kilómetros de corredor verde de la carrera séptima ejecutado. » Número de cupos de cicloparqueaderos implementados, gestionados. » Número de vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá. » Porcentaje de Avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1. » Porcentaje de ejecución de los diseños y las obras requeridas en el proyecto denominado Ciclo Alameda Medio Milenio.
Uso de suelo, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales	» Número de nuevas hectáreas restauradas, rehabilitadas o recuperadas. » Porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos del plan de manejo del Área de Ocupación Público-Prioritaria (AOPP) de la franja de adecuación de Cerros Orientales de competencia de la SDA. » Número de hectáreas priorizadas con mantenimiento para la recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la estructura ecológica principal y áreas de interés ambiental. » Porcentaje de avance de la implementación de un programa incentivos a la conservación ambiental rural. » Porcentaje de localidades rurales con acciones del plan de acción de la Política Pública de Ruralidad (CONPES D. C. 41 de 2023). » Número de hectáreas recuperadas de actuales y futuras ocupaciones ilegales. » Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos.

Categoría verde elegible	Meta Plan Distrital de Desarrollo
Uso de suelo, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales	» Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos » Porcentaje de áreas protegidas (PEDEM y RDH) y otras áreas de interés ambiental mediante el desarrollo de acciones de administración. » Metros cuadrados de jardines mantenidos/plantados en el espacio público. » Número de árboles plantados/mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural/en el espacio urbano de Bogotá D. C. » Número de corredores ambientales construidos. » Número de hectáreas nuevas con estrategias de conservación o adquisición implementadas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos. » Número de proyectos de conectividad ecológica en implementación o seguimiento. » Número de redes, grupos, colectivos u organizaciones vinculadas a estrategias de gestión ambiental.

Coches de tráfico en la autopista.

Tabla 7. Metas de impacto social del Plan Distrital de Desarrollo

Categoría social elegible	Meta de impacto
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	» Alternativas financieras o esquemas habitacionales diseñados e implementados. » Número de beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte y la cultura. » Número de estratégias de deporte implementadas. » Número de hectáreas de suelo útil gestionadas para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios. » Número de hogares beneficiados del programa Mi Ahorro Mi Hogar. » Número de jóvenes formados en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir su vinculación al delito, violencias y consumo de spa. » Número de jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades. » Programa de salud mental implementado. » Proporción de incidentes en salud gestionados en el marco del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).
Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico	» Nivel de implementación de la estrategia de gestión interinstitucional para la movilización social y el desarrollo de capacidades de los adultos identificados en pobreza oculta. » Nivel de implementación del modelo de inclusión social para las personas de los sectores LGBTI. » Número de familias en situación de pobreza, vulnerabilidad o fragilidad social beneficiadas a través de una estrategia de inclusión social y de apoyos económicos.

Categoría social elegible	Meta de impacto
Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico	» Número de mujeres vinculadas a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos. » Número de niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado atendidos por la Estrategia Atrapasueños. » Porcentaje de avance en el diseño y acompañamiento de la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres. » Porcentaje de espacios de atención diferenciada y de participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblos indígenas y pueblo gitano fortalecidos. » Porcentaje de recursos asignados a FDL para el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable.
Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo	» Emprendimientos de estilos de vida y MIPYMES con acceso a financiamiento. » Número de actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario fortalecidos. » Número de MIPYMES fortalecidas en procesos de transformación digital basados en la apropiación y uso TIC » Número de nuevos mercados / segmentos comerciales abiertos para 100 empresas. » Número de prestadores de servicios turísticos incorporados en el programa de turismo sostenible, incluido el énfasis en bioseguridad. » Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas. » Número de rutas agroecológicas creadas y consolidadas » Porcentaje de implementación del programa impulsado para la Bogotá productiva 24/7.

Categoría social elegible	Meta de impacto
Infraestructura básica asequible	» Número de cables aéreos implementados y estructurados (se mide solo estructurados). » Número de estrategias implementadas para mejorar la calidad del transporte público urbano regional. » Número de fuentes de fondeo implementadas para el sector Movilidad.
Reducción del riesgo de desastres	» Número de familias beneficiadas a través del programa de reasentamiento. » Número de obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. » Porcentaje de avance en el programa de modernización y sostenibilidad de la UAECOB para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres.

Día soleado en Bogotá Colombia.

8.
REVISIÓN EXTERNA

La Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D. C. obtendrá una opinión de segunda parte (SPO por sus siglas en inglés) sobre este Marco para garantizar su alineación con las mejores prácticas del mercado de bonos. Si en el futuro, alguna de las secciones del Marco de Bonos Sostenibles sufre alguna modificación, la Secretaría se compromete a obtener una nueva opinión de segunda parte para asegurar la transparencia y trazabilidad de las emisiones de bonos.

Anexo I. Alineación de categorías elegibles al PDD 2020-2024

Categoría social elegible	Vinculación Programa Plan Bogotá D. C.
Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo	» Bogotá región emprendedora e innovadora » Bogotá región productiva y competitiva » Bogotá y región, el mejor destino para visitar » Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural
Infraestructura básica asequible	» Movilidad segura, sostenible y accesible » Subsidios y transferencias para la equidad » Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	» Bogotá región emprendedora e innovadora » Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado » Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud » Cambio cultural para la gestión de la crisis climática » Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural » Educación inicial: Bases sólidas para la vida » Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural » Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios » Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI » Manejo y prevención de contaminación » Más árboles y más y mejor espacio público » Mejora de la gestión de instituciones de salud

Categoría social elegible	Vinculación Programa Plan Bogotá D. C.
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	» Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida » Prevención y atención de maternidad temprana » Prevención y cambios para mejorar la salud de la población » Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región » Revitalización urbana para la competitividad » Salud para la vida y el bienestar » Salud y bienestar para niñas y niños » Subsidios y transferencias para la equidad » Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa es con los maestros y maestras » Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural
Reducción del riesgo de desastres	» Asentamientos y entornos protectores » Eficiencia en la atención de emergencias
Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo	» Manejo y prevención de contaminación » Red de Metros » Movilidad segura, sostenible y accesible
Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico	» Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora » Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática » Manejo y prevención de contaminación
Infraestructura básica asequible	» Cambio cultural para la gestión de la crisis climática » Bogotá protectora de sus recursos naturales » Más árboles y más y mejor espacio público » Bogotá región emprendedora e innovadora » Bogotá protectora de los animales » Bogotá rural
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	» Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua » Provisión y mejoramiento de servicios públicos
Reducción del riesgo de desastres	» Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050 (CONPES D. C. 31 de 2023).

GGGI

Global Gateway

BOGOTÁ MI CIUDAD MI CASA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

BOGOTÁ

ANEXO 6 – OPINIÓN DE SEGUNDAS PARTES PROPORCIONADA POR S&P GLOBAL RATINGS AL MARCO DE REFERENCIA DE BONOS VERDES, SOCIALES Y SOSTENIBLES DEL PROGRAMA DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

S&P Global
Ratings

Desarrollado por **Shades of Green**

Una Segunda Opinión (SPO) de S&P Global Ratings incluye la opinión de S&P Global Ratings sobre si la documentación de una transacción financiera, instrumento, marco o programa de financiamiento sostenible se alinea con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros. Ciertas SPO también pueden proporcionar nuestra opinión sobre cómo el financiamiento aborda los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor. La SPO brinda una opinión en un momento específico, que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó la SPO, y no recibe vigilancia. No asumimos ninguna obligación de actualizar o complementar la SPO para reflejar cualquier hecho o circunstancia que pueda llamar nuestra atención en el futuro. La SPO no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia ni se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. Consulte nuestro Enfoque Analítico: Segundas Opiniones.

Segunda Opinión

Marco de Referencia de Bonos Verdes, Sociales, y Sostenibles de Bogotá Distrito Capital

11 de octubre de 2024

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
Ciudad de México
52 (55) 1037-5282
annia.mayerstein
@spglobal.com

Ubicación: Colombia **Sector:** Finanzas Públicas Internacionales

Alineación con los principios

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = o No alineado = ✗

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2021 (con el Apéndice 1 de junio de 2022)
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

Consulte más detalles en nuestra Evaluación de alineación .

Fortalezas

Todos los proyectos elegibles están alineados con estándares locales, como el Plan Distrital Desarrollo de Bogotá y la Taxonomía Verde de Colombia. Estos estándares aclaran los beneficios sociales y ambientales, los criterios y umbrales de elegibilidad de los proyectos, al tiempo que brindan certeza adicional sobre la mitigación de riesgos.

Para edificios nuevos certificados, los requisitos superan los de las mejores prácticas en la región. El Marco exige que estos proyectos generen un ahorro energético anual de 30% en comparación con la línea base regulatoria, que es más estricta que el umbral de 10% que establece la Taxonomía Verde de Colombia. Además, el emisor incluye medidas que ayudan a mitigar las emisiones incorporadas de los materiales de construcción, lo que consideramos una práctica más fuerte.

Debilidades

Las categorías sociales tienen definiciones amplias, lo que permite considerar una amplia gama de proyectos como elegibles. La falta de información sobre proyectos específicos que se considerarán bajo el Marco limita nuestra evaluación de los impactos positivos y los riesgos potenciales.

Áreas por observar

Para algunos proyectos ambientales, no tenemos visibilidad sobre las consideraciones para gestionar todos los riesgos importantes. En tales casos, los criterios de elegibilidad pueden no ser suficientes para evaluar las capacidades de la entidad para abordar y mitigar en su totalidad los posibles impactos adversos. Por ejemplo, en proyectos relacionados con el tratamiento de aguas residuales, no está claro cómo las salvaguardas ambientales ayudarán a mitigar la contaminación y los riesgos para la biodiversidad.

Resumen de la evaluación de proyectos verdes elegibles

Los proyectos elegibles de acuerdo con el marco de financiamiento verde de Bogotá se evalúan en función de sus beneficios y riesgos ambientales utilizando la metodología Shades of Green.

Transporte limpio	**Verde claro**
Transporte público urbano sin emisiones directas	
Transporte público urbano con reducción de emisiones de CO2	
Micro movilidad	
Infraestructura para el transporte con reducción de emisiones	
Transporte interurbano (carga y pasajeros)	

Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados	**Verde medio a claro**
Estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación de proyectos para la gestión sostenible de residuos, y el control y prevención de la contaminación.	
Diseño e implementación de programas de capacitación, educación, investigación y desarrollo para la gestión sostenible de residuos, el control y prevención de la contaminación.	

Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales	**Verde oscuro**
Administración y gestión de áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña u otros esquemas de conservación y manejo ambiental de interés para Bogotá.	
Diseño e implementación de programas de incentivos económicos para la conservación del medio ambiente rural.	
Programas y proyectos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y plantación de árboles en zonas urbanas y/o rurales.	
Programas y proyectos de agricultura ecológica a nivel urbano y de unidades productivas enfocadas hacia los mercados campesinos y las plazas de mercado.	
Investigación, desarrollo de capacidades institucionales y educación ambiental.	

Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales	**Verde medio a claro**
Sistemas de acueducto	
Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados	

Sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados, incluida la red de alcantarillado y tratamiento
Uso eficiente del agua

Edificios verdes	**Verde medio a claro**
Edificios públicos nuevos que cuenten con certificaciones internacionales que demuestren el porcentaje de ahorro frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible.	
Proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Popular (VIP) verdes	
Renovación de edificios públicos.	

Eficiencia energética	**Verde medio**
Medidas de eficiencia en sistemas de iluminación	
Servicios profesionales	
Sistemas de iluminación pública autosuficientes	

Para conocer más detalles, consulte el Análisis de proyectos elegibles.

Contexto de sostenibilidad del emisor

Esta sección proporciona un análisis de la gestión de sostenibilidad del emisor y la integración del marco de financiamiento en su estrategia general.

Descripción del emisor

Bogotá es la capital de Colombia. Está en la parte central del país, en un altiplano conocido como Sabana de Bogotá en la Cordillera Oriental de los Andes. De acuerdo con censo 2018 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el distrito tiene alrededor de 7.4 millones de habitantes y alberga alrededor de 15% de la población total de Colombia. Bogotá generó 26% del PIB del país, con un PIB per cápita de US$12,117 en 2022. La pobreza multidimensional se redujo 1.2% en 2020-2022, y la economía informal representa 33.1%, en comparación con el promedio del país de 55.7%. Sin embargo, la ciudad tiene un coeficiente de Gini de 0.528 (al 2021), lo que todavía se considera un alto nivel de desigualdad.

A diferencia de otros distritos de Colombia, Bogotá se encuentra bajo un régimen especial que le permite determinar su planificación, desarrollo urbano, movilidad y servicios públicos. El área metropolitana de Bogotá alberga 26.5% de las empresas que operan en el país. La economía del distrito se basa principalmente en el comercio (25% del PIB), la administración pública y la defensa (15%) y el sector inmobiliario (13%). Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de Colombia, Bogotá tiene una alta sensibilidad y una baja capacidad de adaptación por su ubicación geográfica y necesidades de infraestructura. Además, Bogotá fue la primera gran ciudad de América Latina en declarar una emergencia climática, lo que desencadenó una serie de acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático.

Factores importantes de sostenibilidad

Riesgo de transición climática

Los formuladores de políticas tienen un papel clave que desempeñar para lograr los sustanciales recortes en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) necesarios para abordar el cambio climático. Si bien la variedad de signatarios del Acuerdo de París de 2015 proporciona una base para la acción global, los compromisos climáticos actuales están muy por debajo de las reducciones necesarias para alcanzar el cero neto para 2050. La falta de políticas que respalden los compromisos climáticos exacerba el desafío, haciendo probable que el calentamiento supere los 1.5°C en comparación con los niveles preindustriales en el futuro cercano. De hecho, se espera que los compromisos actuales den como resultado un nivel prácticamente constante de emisiones globales de alrededor de 60 gigatoneladas (Gt) de dióxido de carbono equivalente al año. Por ello, es probable que el calentamiento supere los 3°C a finales de siglo.

Uno de los principales desafíos para Bogotá es reducir las emisiones de GEI mejorando la calidad del aire, reduciendo la contaminación del suelo y mejorando el manejo de residuos. Bogotá es responsable de 4.4% de las emisiones de GEI en Colombia, y el gobierno ha establecido una serie de políticas y acciones para reducirlas mediante la mejora de la flota de transporte público, la conservación de áreas verdes y la modernización de la infraestructura.

Riesgo climático físico

Los riesgos climáticos físicos pueden afectar muchas actividades económicas, de no haber medidas de adaptación. Si las emisiones de GEI aumentan sin cesar, esto generará peligros climáticos más frecuentes y graves. Aunque el impacto físico del cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos seguirán presentándose a nivel mundial, los peligros climáticos (entre los que están las olas de calor, inundaciones e incendios forestales) suele tener un impacto local. El impacto indirecto de estos eventos podría extenderse a través de diferentes canales (como el volumen y los precios de los bienes y servicios comercializados), extenderse más allá de las fronteras de gobierno y en cascada a través de múltiples sectores. Bogotá es la segunda ciudad de Colombia más expuesta al cambio climático, según el Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio

Climático en Colombia de la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. Bogotá ha experimentado un aumento en el número de días con temperaturas máximas altas, así como una reducción significativa de las precipitaciones desde 1971.

Otros riesgos ambientales

Los gobiernos desempeñan un papel clave en la protección de la biodiversidad y en la contención de la contaminación de la tierra, el aire y el agua. Los objetivos de desarrollo económico podrían presionar considerablemente los ecosistemas naturales, tanto a nivel local como con los socios comerciales. Los factores ambientales suelen estar entrelazados con otros, como la transición y los riesgos climáticos físicos.

Riesgos sociales

Los gobiernos desempeñan un papel fundamental al momento de garantizar el desarrollo de la sociedad y la economía. Dependiendo de las circunstancias socioeconómicas nacionales y locales, los gobiernos pueden priorizar cuestiones de avance económico, pobreza, hambre o reducción de la desigualdad, acceso a servicios o infraestructura esenciales, acceso a agua potable y saneamiento, u otros objetivos sociales.

Como capital de Colombia, Bogotá es un importante centro económico y cultural. Sin embargo, también tiene altos índices de desigualdad, lo que se traduce en brechas en las oportunidades económicas y en el acceso a servicios e infraestructura. Asimismo, Bogotá alberga a víctimas del conflicto armado que comenzó en la década de 1960, y el gobierno está tratando de abordar este problema a través de programas de reparación para las víctimas.

Análisis de emisor y contexto

Los proyectos verdes elegibles tienen como objetivo abordar los factores importantes de sostenibilidad de Bogotá y alinearse con su Plan Distrital de Desarrollo y con la estrategia de Colombia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CONPES 3918). Estos proyectos incluyen transporte limpio, productos adaptados a la economía circular, edificios verdes y eficiencia energética, que el gobierno colombiano también incluye en su Taxonomía verde y aborda el riesgo de transición climática. El Marco también incorpora proyectos sobre conservación del uso de la tierra y gestión sostenible de los recursos naturales, manejo sostenible e integrado del agua y de las aguas residuales, que tienen como objetivo proporcionar una infraestructura más resiliente para atender el riesgo climático físico y los riesgos ambientales no climáticos.

El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá establece el eje clave de trabajo de los proyectos ambientales y sociales a ejecutar para el período 2024-2027. Este plan está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN) de Colombia, cuyos objetivos son reducir las emisiones en el país y tomar acciones adecuadas de adaptación y mitigación del cambio climático. El gobierno tiene el desafío de seguir a la vanguardia del desarrollo económico y ambiental del país y al mismo tiempo abordar las desigualdades sociales persistentes. En este contexto, las categorías sociales del Marco incluyen la formación ocupacional, la educación, el acceso a la salud, el respeto a los derechos humanos de la población vulnerable, entre otras.

Los proyectos bajo el Marco apuntan a algunos de los principales riesgos ambientales en el distrito, como las emisiones de GEI y la infraestructura deficiente para mitigar y adaptarse al cambio climático. Bogotá ha desarrollado una Política de Acción Climática que busca alcanzar la neutralidad de carbono para 2050 mediante el desarrollo de políticas y acciones para reducir las emisiones en sectores clave. Según el IDEAM, los factores que causan las emisiones de GEI en Bogotá son los combustibles fósiles con fines de producción de energía (91%, lo que incluye al transporte), agricultura y otros tipos de uso del suelo (5%), residuos (3%) y procesos industriales (1%). A pesar de algunos obstáculos, Bogotá ha

reducido las emisiones 20% en tan solo unos años. Los proyectos elegibles, como transporte limpio, edificios ecológicos y eficiencia energética, promoverán aún más la reducción de emisiones en el distrito federal.

Debido a su ubicación, Bogotá afronta un alto riesgo climático físico que ya se está materializando en eventos climáticos más extremos. Bogotá está expuesta a eventos climáticos extremos como el fenómeno de El Niño, que se ha visto exacerbado por el cambio climático. El distrito afronta un riesgo de sequía extremo, ya que el sistema de embalses de Chingaza, que proporciona 70% del agua de Bogotá y los municipios aledaños, alcanzó sus niveles más bajos en 2024 desde que comenzó a operar, lo que se traduce en un continuo racionamiento del agua. Las inversiones en infraestructura para el manejo del agua y las aguas residuales y la restauración de los ecosistemas pueden ayudar a proporcionar fuentes de agua más confiables.

Además de los proyectos ambientales, el distrito prioriza proyectos sociales que ayudarán a reducir las desigualdades y permitirán que las poblaciones vulnerables ejerzan sus derechos. Los proyectos elegibles bajo el Marco tienen como objetivo fomentar el desarrollo económico en el distrito. Más de 90% de las empresas en Colombia se consideran micro, pequeñas o medianas empresas (mipymes), y estos proyectos pretenden fortalecer el sistema de educación y salud para lactantes y niños en edad escolar, quienes son particularmente vulnerables en todo el país. Esperamos que los proyectos elegibles promuevan mejores condiciones para los residentes de Bogotá y ayuden a reducir las desigualdades en el distrito; ya se han producido modestas mejoras en el coeficiente de Gini como resultado de las políticas del distrito.

Evaluación de alineación

Esta sección proporciona un análisis de la alineación del Marco con los Principios de los Bonos Sociales y Verdes y la Guía de los Bonos Sostenibles.

Alineación con los principios

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = o No alineado = ×

- ✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023
- ✓ Principios de los Bonos Verdes, ICMA, 2021 (con el Apéndice 1 de junio de 2022)
- ✓ Guía de los Bonos Sostenibles ICMA, 2021

✓ Uso de los fondos

La ciudad de Bogotá asignará un monto igual a los ingresos recaudados bajo el Marco exclusivamente a proyectos elegibles. Todas las categorías de proyectos verdes del Marco tienen una evaluación en la categoría Verde y consideramos que todas las categorías de proyectos sociales están alineadas. Consulte la sección Análisis de proyectos elegibles para obtener más información sobre nuestro análisis de los beneficios ambientales y sociales del uso esperado de los fondos. Este último podría utilizarse para refinanciar inversiones u otros gastos elegibles dentro de un período retrospectivo de 36 meses.

✓ Proceso para la evaluación y selección del proyecto

El Marco describe el proceso para seleccionar y aprobar proyectos elegibles. Inicialmente, los comités técnicos verdes y sociales, conformados por representantes de varios departamentos distritales, generarán una cartera de gastos elegibles considerando su impacto ambiental y social, así como su alineación con el Marco. Los departamentos de finanzas y planificación generarán una cartera de gastos elegibles, tomando en cuenta la Taxonomía Verde de Colombia y los criterios de exclusión que establece el Marco. La exclusión garantiza que no se financiarán actividades relacionadas con combustibles fósiles, sustancias que dañan la capa de ozono, pesticidas prohibidos u otras actividades que no estén alineados con los tratados internacionales.

✓ Administración de los fondos

La Secretaría Distrital de Hacienda es responsable de emitir los bonos bajo este Marco y destinará los fondos para financiar exclusivamente proyectos elegibles. La Secretaría Distrital de Hacienda será responsable de realizar un seguimiento de los gastos elegibles. Si algún proyecto al que se asignaron fondos deja de ser elegible, la Secretaría Distrital de Hacienda trasladará los gastos a proyectos elegibles adecuados. Además, los proyectos elegibles deben incluirse en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), lo que consideramos positivo ya que se alinea con las prioridades del gobierno y permite la transparencia.

✓ Presentación de informes

Bogotá se compromete a publicar anualmente un informe de asignación de fondos en el sitio web de la Secretaría Distrital de Hacienda. Este informe mostrará los fondos asociados a cada categoría de gasto, los montos asignados al refinanciamiento de proyectos y el saldo de los recursos no asignados. El informe de impacto se publicará anualmente hasta la asignación total de los ingresos. Este informe tomará en cuenta las metas del Plan Distrital de Desarrollo para los indicadores de impacto seleccionados. También esperamos que el emisor consulte y adopte las pautas y plantillas de presentación de informes del Marco Armonizado para la Presentación de Informes de Impacto.

Análisis de proyectos elegibles

Esta sección proporciona detalles de nuestro análisis de proyectos elegibles, en función de sus beneficios y riesgos ambientales, utilizando el "Enfoque Analítico: Evaluación de Shades Of Green", así como nuestro análisis de proyectos elegibles que se considera que tienen beneficios sociales claros y que abordan o mitigan un problema social clave.

Bogotá no está en condiciones de compartir la asignación esperada de los fondos de sus instrumentos de deuda sostenible, dada la extensa lista de categorías verdes y sociales. El uso de los fondos incluirá gastos e inversiones para proyectos elegibles durante los tres años posteriores a la asignación del financiamiento.

Categorías de proyectos verdes

Transporte limpio

Evaluación

Verde claro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen costos de financiamiento y/o refinanciamiento relacionados con estudios, diseño, construcción, operación del proyecto, capacitación e implementación de programas:

I. Transporte público urbano sin emisiones directas, en los siguientes tipos de inversiones:
   a. Nuevas líneas de metro, y ampliación y renovación de las existentes
   b. Autobuses eléctricos
   c. Tranvías
   d. Trenes

II. Transporte público urbano con reducción de emisiones de CO2, por ejemplo:
   a. Buses de tránsito rápido, buses intermedios o alimentadores
   b. Trenes ligeros, metros, tranvías, trolebuses, trenes de cercanías o suburbanos
   c. Taxis, sistemas de vehículos particulares compartidos o de viajes compartidos.

III. Micro movilidad, que incluye:
   a. Sistemas de micro movilidad cero emisiones, como, el sistema público compartido de bicicletas, patinetas y otro tipo de vehículos de menos de 350 kg, o bicicletas y triciclos de carga para distribución urbana de mercancías, motocarros de carga y pasajeros para áreas rurales, etc.
   b. Vehículos por velocidad máxima (35 km/h urbano, 45 km/h rural) y potencia de los motores eléctricos (250-1,000 watts / 500-750 watts).

IV. Infraestructura para el transporte con reducción de emisiones de acuerdo con lo indicado en el numeral II.
   a) Infraestructura y equipos que se requieren para el transporte con cero emisiones directas (por ejemplo: puntos de carga eléctrica para vehículos, actualizaciones de conexión a la red eléctrica –smart grids–,) y que promueven la intermodalidad entre modos de transporte de bajo carbono (por ejemplo, centros de movilidad).
   b) Servicios asociados a compra, mantenimiento, reciclaje y reposición de baterías para vehículos e infraestructura de transporte bajo en carbono.
   c) Infraestructura y equipos para la micro movilidad baja en carbono (por ejemplo: redistribución del perfil de la vía para aumentar el área peatonal y los carriles para bicicletas y sistemas de micro movilidad en general; equipamiento urbano para estaciones de sistemas públicos compartidos de micro movilidad; puntos de consolidación y distribución urbana de mercancías de última milla en sistemas de Micro movilidad y 'cross-docking',

etc.).

V. Transporte interurbano (carga y pasajeros)
   a. Aquella flota de vehículos o material rodante destinados al transporte intermunicipal sea de carga o pasajeros, carretero con cero emisiones directas o híbridos son elegibles automáticamente.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos elegibles son clave para reducir las emisiones de carbono del sector del transporte. El transporte es el mayor contribuyente (41%) a las emisiones de GEI relacionadas con la energía en Colombia. Todos los proyectos elegibles bajo la categoría están en línea con el Plan Maestro de Movilidad Sostenible de Bogotá 2023-2024, que busca mejorar la movilidad al tiempo que reduce las emisiones de GEI y amplía la red de transporte.
- La electrificación y la infraestructura de apoyo tienen un papel clave en la descarbonización del sector del transporte y se alinean con un futuro resiliente al cambio climático y con bajas emisiones de carbono. Consideramos a los vehículos eléctricos (EV) y las motocicletas, así como a la infraestructura relacionada alineados con la evaluación tonalidad Verde oscuro. Además, algunos de los gastos bajo esta categoría se asignarán para modernizar y ampliar el transporte público. Las medidas para mejorar la accesibilidad a la infraestructura y aumentar el uso del transporte público forman parte de las vías de descarbonización del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). No obstante, la categoría general recibe una evaluación tonalidad Verde claro, ya que el Marco también incluye otros tipos de transporte, como los vehículos híbridos, los cuales consideramos que respaldan una transición climática a corto plazo, pero que no están completamente alineados con una economía baja en carbono y a un futuro resiliente al cambio climático.
- El gobierno central y los municipios de Colombia han implementado medidas para mejorar la infraestructura a fin de promover el uso de VE, como la ley de vehículos eléctricos que busca tener al menos cinco estaciones de carga en todos los municipios (excepto Buenaventura y Tumaco). Según datos de Electromaps, hasta el momento el país cuenta con 218 estaciones de carga, en su mayoría ubicadas en ciudades más grandes como Bogotá (45 estaciones) y Medellín (30). La falta de infraestructura puede afectar los esfuerzos para promover el uso de VE.
- Los proyectos que involucran micro movilidad tienen claros beneficios ambientales y están en línea con los esfuerzos del país para crear soluciones de movilidad alternativas que incluyen carriles para bicicletas, sistemas de alquiler de bicicletas y espacios seguros para el tránsito. Dado los efectos positivos que tienen estos proyectos al incorporar soluciones eléctricas y no contaminantes y el potencial aporte a la reducción del tráfico dentro de las ciudades, los evaluamos en tonalidad Verde oscuro.
- Los criterios para el transporte público urbano incluyen taxis, vehículos particulares y sistemas de viajes compartidos, y son consistentes con la Taxonomía Verde de Colombia, que considera los vehículos híbridos como transporte bajo en carbono hasta 2025. A pesar del riesgo de bloqueo de emisiones por el uso de combustibles fósiles, consideramos que esto es consistente con una evaluación tonalidad Verde claro, dada la jurisdicción y el límite de elegibilidad de 2025.

Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados

Evaluación

Verde medio a claro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a:

- Estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación de proyectos para la gestión sostenible de residuos, y el control y prevención de la contaminación.
- Diseño e implementación de programas de capacitación, educación, investigación y desarrollo para la gestión sostenible de residuos, el control y prevención de la contaminación.

Residuos

I. Recolección y transporte separado de residuos no peligrosos en la fracción segregada en origen.
II. Digestión anaerobia de residuos orgánicos con captura o uso de metano, por ejemplo, de residuos sólidos urbanos, industriales ordinarios y de actividades agrícolas.
III. Compostaje de residuos orgánicos que se utilice como fertilizante, como mejorador del suelo o con otros usos.
IV. Aprovechamiento de material de residuos no peligrosos para la producción de

materias primas secundarias adecuadas que sustituyan materiales vírgenes en los procesos de producción.

V. Producción de energía a partir de fracciones de residuos no reciclables (tratamientos térmicos), siempre y cuando esta actividad se lleve a cabo a partir de la fracción no reciclable o del desecho de residuos de los centros de aprovechamiento o recuperación de materiales o en caso de no existir infraestructura accesible para el reciclaje y existe el riesgo de que los residuos generen impactos sociales y ambientales o cuando la actividad apoye el desplazamiento de combustibles fósiles para la producción de energía.

VI. Captura y utilización de gas de relleno sanitario cuando el relleno sanitario o la celda de relleno se encuentren permanentemente cerrados y no reciban más residuos.

Consideraciones analíticas

- Consideramos que los gobiernos desempeñan un papel clave en la promoción de prácticas de economía circular y sostenible. Los proyectos elegibles en esta categoría incluyen investigación, capacitación y educación, que consideramos un paso clave para abordar mejor los problemas ambientales e implementar de manera más eficiente programas para mitigarlos. Además, estos proyectos se alinean con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá, establecido en 2005, que incorpora estrategias para reducir, separar y modernizar la gestión de residuos y la participación ciudadana.
- Según la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, 51% de los residuos que se generan en los hogares capitalinos son orgánicos, lo que suma más de 3,000 toneladas de residuos. Los proyectos relacionados con la digestión anaeróbica de residuos y los de compostaje pueden tener impactos positivos en el medio ambiente al reutilizar los residuos, contribuir a una economía circular, mitigar la contaminación y desplazar los combustibles fósiles.
- Los proyectos de recuperación de residuos son medidas clave de prevención de la contaminación y ayudan a mitigar los daños a la salud humana y los ecosistemas locales. Los programas de reciclaje y reutilización pueden reducir el uso de energía y de recursos naturales. También ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en toda la cadena de valor, ya que el reciclaje evita las emisiones de carbono que generalmente son el resultado del uso de materiales vírgenes para fabricar nuevos productos y las emisiones de los desechos en los vertederos.
- Los proyectos de manejo de residuos ayudan a evitar daños a la salud humana y a los ecosistemas locales. Los programas de reciclaje y reutilización pueden reducir las emisiones de GEI y la energía, así como el uso de recursos naturales. También contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI en toda la cadena de valor, el reciclaje evita las emisiones de carbono que generalmente son el resultado del uso de materiales vírgenes para fabricar nuevos productos y las emisiones de los desechos en los vertederos.
- El desarrollo de la captura de gas de vertedero para la generación de energía a partir de vertederos desmantelados ayuda a prevenir emisiones nocivas y constantes de metano durante la descomposición de residuos, al tiempo que sigue generando emisiones de dióxido de carbono. Sin embargo, la falta de consideraciones ambientales para riesgos potenciales como las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del proceso de reciclaje limitan nuestra evaluación. Por ello, le asignamos a este proyecto una evaluación tonalidad Verde claro.
- Los proyectos relacionados con el tratamiento térmico de residuos no reciclables pueden tener impactos positivos relacionados con la reducción de los residuos enviados a vertederos y la recuperación de emisiones de metano que podrían utilizar como fuente de energía. Además, el marco cumple con los criterios de elegibilidad que establece la Taxonomía Verde de Colombia que considera que la actividad es elegible solo bajo condiciones especiales y cuando cumple con consideraciones como su identificación dentro de planes de manejo de residuos sólidos y su uso para desplazamiento de combustibles fósiles para la producción de energía, algo que consideramos positivo. Sin embargo, los proyectos de conversión de residuos en energía también tienen un alto consumo y esto probablemente implicará el uso de combustibles fósiles en toda la cadena de valor (es decir, el transporte de residuos a largas distancias). También existe el riesgo de contaminación local por subproductos como las dioxinas, que podría ser difícil de abordar, lo que limitaría nuestra evaluación a la tonalidad Verde claro.

Uso de suelo, conservación, y manejo sostenible de los recursos naturales

Evaluación	Descripción
Verde oscuro	Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a: I. Administración y gestión de áreas protegidas, humedales, parques ecológicos de montaña u otros esquemas de conservación y manejo ambiental de interés para Bogotá, por ejemplo, a través de acciones de restauración, rehabilitación y conectividad ecosistémica, monitoreo, evaluación y seguimiento. II. Diseño e implementación de programas de incentivos económicos para la conservación ambiental rural, tales como pago por servicios ecosistémicos y acuerdos de conservación. III. Programas y proyectos para la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales, por ejemplo, a través de, plantación y manejo de jardines en el espacio público, mantenimiento de coberturas vegetales, sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, el arbolado urbano, etc. Recuperación, rehabilitación o restauración ecológica de áreas protegidas y otras de interés ambiental. IV. Programas y proyectos de agricultura ecológica a nivel urbano y de unidades productivas enfocadas hacia los mercados campesinos y las plazas de mercado. V. Investigación, fortalecimiento de capacidades institucionales y educación ambiental por ejemplo para la agricultura ecológica, la restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y la arborización en zonas urbanas y/o rurales.

Consideraciones analíticas

- Colombia es el segundo país con mayor biodiversidad del mundo, pero 59% de sus emisiones de GEI se generan por el cambio de uso del suelo. En este contexto, el manejo sostenible de la tierra, que incorporan las tierras forestales, es una pieza clave para la gestión de las emisiones de GEI y la adaptación al cambio climático. Del mismo modo, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas naturales y los hábitats puede tener beneficios colaterales sustanciales para la mitigación y adaptación al cambio climático debido a los servicios ecosistémicos críticos, que incluyen el secuestro de carbono, la regulación climática local, la estabilización del suelo y la protección contra las marejadas ciclónicas. Por lo tanto, los proyectos elegibles relacionados con este alcance reciben una evaluación tonalidad Verde oscuro.
- En respuesta a los desafíos de la biodiversidad y su vulnerabilidad al cambio climático, Colombia ha trabajado para mejorar su marco normativo y sus compromisos públicos, siendo pionero en varias iniciativas en la región, entre las cuales está el lanzamiento de la primera Taxonomía Verde en América Latina. En línea con las estrategias nacionales, la Planificación Territorial, el Plan Distrital de Desarrollo, la Política de Acción Climática y la Declaración de Emergencia Climática de Bogotá definen la preservación de áreas protegidas, la restauración, rehabilitación, recuperación y conectividad de los ecosistemas como un mandato clave. En este sentido, el financiamiento de este tipo de proyectos, que aquí evaluamos en tonalidad Verde oscuro, subraya el papel de Bogotá en el fortalecimiento de las capacidades de ejecución que serán fundamentales para alcanzar los compromisos a nivel local pero también a nivel nacional, como la Tasa de Deforestación Neta Cero para 2030.
- Bogotá tiene como objetivo financiar proyectos de agricultura orgánica, en línea con la definición del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Resolución 187/2006. En nuestra opinión, aunque los proyectos relacionados con la agricultura pueden generar resultados positivos tanto para la mitigación como para la adaptación, estas prácticas también pueden plantear riesgos relevantes como la contaminación del agua, degradación del suelo, cambio indirecto del uso de la tierra y pérdida de biodiversidad. Por otro lado, observamos que a medida que los proyectos se lleven a cabo en entornos urbanos a menor escala, se reducirán los impactos potencialmente adversos al medio ambiente. Además, la regulación local establece salvaguardas ambientales cualitativas, como restricciones al uso de productos químicos sintéticos cuando hay alternativas naturales disponibles, que, junto con el mantenimiento de la fertilidad del suelo a largo plazo, pueden mitigar, pero no abordar completamente, los riesgos ambientales. Por lo tanto, evaluamos los proyectos de agricultura orgánica con la tonalidad Verde claro.

- Finalmente, subrayamos que la presencia de un proyecto con evaluación tonalidad Verde claro no representó una limitación para una evaluación general tonalidad Verde oscuro, dado que el historial de asignación de los fondos a proyectos de agricultura orgánica en el Plan Distrital de Desarrollo muestra una representación limitada.

Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales

Evaluación

Verde medio a claro

Descripción

Proyectos relativos a estudios, diseño, construcción, operación, mantenimiento, ampliación y adaptación para el uso, saneamiento y gestión eficiente del agua y aguas residuales principalmente enfocados a usuarios residenciales que incluye las siguientes inversiones:

I. Sistemas de acueducto: Nuevos sistemas integrales o mejoras a sistemas existentes de captación, aducción, tratamiento, almacenamiento, conducción y distribución.
II. Sistemas de alcantarillado sanitario y combinados
III. Sistemas de tratamiento de aguas residuales centralizados (p. ej., municipales y centros poblados nucleados), incluida la red de alcantarillado y tratamiento:
    a. Nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales que sustituyan a sistemas de tratamiento con intensivas emisiones de GEI, tales como como letrinas de pozo, fosas sépticas, lagunas anaerobias, etc.
    b. Sistemas existentes que aumentan la capacidad del caudal tratado o la eficacia en el proceso de remoción de carga contaminante.
    c. Sistemas urbanos de drenaje los cuales demuestren una retención del 100% del agua de escorrentía en el área urbanizada.

IV. Uso eficiente del agua:

    a. Sistemas y tecnologías que generen una reducción de al menos 20% en el consumo de agua anual de proyectos residenciales (por ejemplo: sistemas de acueducto, construcción y renovación de edificios).
    b. Sistemas y tecnologías empleadas para el reúso de agua (como sistemas de ciclo cerrado, por ejemplo, el uso de agua lluvia o grises para jardines, sanitarios).
    c. Sistemas y tecnologías sin uso de agua (por ejemplo, sistemas para saneamiento, refrigeración, etc.) que favorecen la disminución de al menos 20% del consumo de agua anual.

Consideraciones analíticas

- Las actividades de financiamiento para el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de proyectos sostenibles de manejo del agua y tratamiento de aguas residuales, que puedan generar beneficios ambientales en términos de consumo y seguridad hídrica y son necesarias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París 2050. Los sistemas urbanos de drenaje tienen una evaluación tonalidad Verde oscuro debido a su contribución a la adaptación. Por el contrario, en el caso de los sistemas sanitarios y de alcantarillado combinado, todavía no tenemos la visibilidad sobre la mitigación total de los impactos relacionados con la biodiversidad y la contaminación, lo que derivó en una evaluación tonalidad Verde claro. Para los proyectos restantes, observamos claros beneficios ambientales relacionados con requisitos de emisiones más estrictos y ahorro de agua, que agregan un componente ecológico tonalidad Verde medio. Por lo tanto, asignamos una evaluación tonalidad Verde medio a claro debido a la amplia gama de proyectos que cubre la categoría.
- Los servicios esenciales están cubiertos en más de 95% en las áreas urbanas de Bogotá, como los servicios de agua y alcantarillado, pero las áreas rurales tienen una brecha más significativa. Para el servicio de alcantarillado, la cobertura en estas zonas es de 16.4%, según el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá. El manejo y tratamiento de aguas residuales en áreas que actualmente las liberan al medio ambiente son de gran importancia desde una perspectiva de prevención y control de la contaminación ambiental. Por lo tanto, consideramos positivo que los proyectos financiados se enfoquen en atender a los usuarios residenciales y permitan el desarrollo de infraestructura alternativa.
- El Marco excluye proyectos con actividades basadas en combustibles fósiles. Además, los nuevos sistemas de tratamiento de aguas residuales están sujetos a criterios de elegibilidad adicionales, como un plan de monitoreo para controlar las fugas de metano. Por otro lado, deben aplicar técnicas de recuperación de recursos, como el uso de biometano como combustible para vehículos o como materia prima en la industria química, y los sistemas que utilizan la quema de biogás sólo son elegibles si

forman parte de un plan de transición hacia otros tipos de explotación en menos de tres años, lo que consideramos una buena práctica. Estos requisitos más estrictos reflejan los criterios de elegibilidad de la Taxonomía Verde.

- Los proyectos de eficiencia hídrica requieren una reducción de 20% en el consumo anual de agua, lo que está en línea con las prácticas de la región. También son elegibles los sistemas que utilizan agua no potable y reciclada, lo que consideramos positivo, tomando en cuenta el impacto que se evita en los sistemas de agua dulce.
- Además, el Marco exige que todos los gastos contribuyan a la reducción de las emisiones de GEI y que las plantas de tratamiento de agua y los sistemas de bombeo tengan un límite de intensidad de carbono promedio de 100 gCO2/kWh durante el ciclo de vida de la infraestructura. Sin embargo, no se proporcionó información adicional sobre cómo se rastrearán y gestionarán las emisiones por proyecto. También nos falta visibilidad sobre el monitoreo y mitigación de otros aspectos ambientales, como los impactos a la hidrología y los ecosistemas locales, y los relacionados con la contaminación, aunque observamos que los proyectos deben cumplir con la regulación local.

Edificios verdes

Evaluación

Verde medio a claro

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de costos relativos a estudios, diseño, construcción, modernización, operación y mantenimiento de edificios, incluyendo:

I. Nuevos edificios públicos que cuenten con certificaciones LEED, EDGE, Casa Colombia, HQE internacional que demuestre el porcentaje de ahorro frente a la línea base de la Resolución de Construcción Sostenible.
II. Los proyectos de viviendas de interés social (VIS) y viviendas de interés popular (VIP)
III. Renovación de edificios públicos.

Consideraciones analíticas

- Los edificios ecológicos apoyan la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de GEI mediante la eficiencia energética. Dependiendo de la certificación de construcción sustentable, también pueden tener otros beneficios como la reducción del consumo de agua y los procesos de gestión de residuos. Según el camino hacia el cero neto de la Agencia Internacional de Energía (AIE), la eficiencia energética y la electrificación son los dos principales impulsores de la descarbonización en los edificios. En proyectos de nueva construcción y renovación, mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones incorporadas asociadas con los materiales de construcción son clave para lograr objetivos de bajas emisiones de carbono. Los riesgos climáticos físicos son consideraciones relevantes para edificios nuevos y existentes.
- El emisor incluye edificios nuevos certificados y las certificaciones enumeradas están en línea con los criterios de elegibilidad de la Taxonomía Verde de Colombia. Observamos que no se establecieron niveles mínimos de certificaciones, aunque esta es una práctica común en la región. Por otro lado, es positivo que el Marco requiera un ahorro energético anual de al menos 30% en comparación con los niveles que establece la Resolución 0549/2015, lo que consideramos una mejora relevante a las prácticas habituales y más avanzada que las prácticas en la región.
- Además, el emisor incluyó consideraciones para mitigar las emisiones incorporadas de los nuevos edificios públicos al exigir que un mínimo de 15% de todos los productos de madera utilizados provengan del reciclaje, la reutilización o de bosques gestionados de forma sostenible y acreditados por el *Forest Stewardship Council*, *Program for the Endorsement of Forest Certification*, o normas equivalentes. Aunque reconocemos que este requisito solo aborda parcialmente las inquietudes sobre las emisiones incorporadas, el conocimiento y las metodologías relacionadas con este tipo de emisiones aún están evolucionando, especialmente en la región. Por lo tanto, evaluamos estos proyectos con una tonalidad Verde medio.
- Para nuevos proyectos de construcción de vivienda social, el Marco exige un ahorro energético anual de 20% respecto de la línea base que establece la Resolución 0549/2015. En nuestra opinión, esto representa las mejores prácticas locales, especialmente dada su alineación con la Taxonomía Verde, y está en línea con los umbrales utilizados en la región. Dada la falta de consideraciones claras sobre los mitigantes de las emisiones incorporadas y los impactos de las nuevas construcciones, evaluamos este proyecto en la tonalidad Verde claro.
- En nuestra opinión, también es favorable que Bogotá establezca un criterio de elegibilidad para edificios existentes de al menos 30% de reducción de energía, lo que es más estricto que las prácticas en la región. Además, los proyectos que se limitan a la

modernización de edificios existentes han incorporado las emisiones como un factor ambiental menos importante y constituyen un aspecto que evaluamos con la tonalidad Verde medio.

- Los edificios generalmente están muy expuestos a riesgos climáticos físicos. Colombia está expuesto a riesgos de desastres naturales, como terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierra y erupciones volcánicas. El Marco no especifica consideraciones implementadas para mitigar los riesgos climáticos físicos y la resiliencia de esta categoría de proyecto. Sin embargo, Bogotá ha llevado a cabo su propia evaluación de riesgo climático a través del análisis del aumento de temperatura y los regímenes de precipitaciones tanto para áreas rurales como urbanas. Este estudio se realizó como una herramienta estratégica a la Política de Acción Climática de Bogotá.
- Para todos los proyectos enumerados en esta categoría, el Marco sigue la Taxonomía Verde de Colombia al establecer que los edificios no deben usarse para la extracción, almacenamiento, transporte o fabricación de combustibles fósiles y que la energía y su funcionamiento no deben provenir directamente de combustibles fósiles, algo que consideramos positivo.

Eficiencia energética

Evaluación

Verde medio

Descripción

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y refinanciamiento de costos relativos a proyectos y programas dedicados a mejoras de eficiencia energética, incluyendo:

I. Medidas de eficiencia en sistemas de iluminación, tales como instalación de dispositivos y sistemas de iluminación LED, climatización y bombeo; aislamiento térmico, aparatos hidráulicos, ascensores, y sistemas de gestión de energía.
II. Servicios profesionales:
    a. Consultas técnicas (consultores de energía, simulación de energía, gestión de proyectos, emisión de *Energy Performance Certificates*, capacitación especializada, etc.) vinculadas a las medidas individuales mencionadas anteriormente.
    b. Auditorías energéticas acreditadas y evaluaciones de desempeño de edificios.
    c. Servicios y contratos de gestión energética, que incluyen los servicios prestados por empresas de servicios energéticos.
III. Sistemas de iluminación pública autosuficientes que eviten la construcción de redes de transmisión de energía.

Consideraciones analíticas

- La eficiencia energética es clave para limitar el calentamiento por debajo de 2°C. Incrementar la eficiencia energética mediante la adopción de nuevas tecnologías es una de las principales medidas que describe el gobierno colombiano en su NDC. Consideramos que estos proyectos ayudarán a la ciudad de Bogotá a contribuir a estos objetivos.
- La eficiencia energética ofrece acciones rentables para reducir las emisiones de GEI del país, según el último informe anual de la AIE sobre la evolución global de la eficiencia energética. El informe de la AIE 2021 subraya la importancia del escenario de emisiones netas cero para 2050, con la proyección de una mejora (reducción) de 35% en la intensidad energética de la economía global para 2030. Esta reducción sustancial, equivalente a una mejora anual de 4%, está impulsada no solo por medidas de eficiencia energética sino también por acciones complementarias como la electrificación y el cambio de comportamiento.
- Consideramos que el papel del gobierno al ofrecer servicios profesionales para certificar, realizar auditorías y brindar servicios de consultoría será clave para establecer estándares y recursos locales para mejorar la eficiencia energética en los sectores público y privado. Esto ayudará a contribuir a los objetivos de reducción de GEI de Bogotá y Colombia.
- El Marco establece un umbral de eficiencia entre 10% y 30% (donde la meta nacional es 10% y 30% es considerado el mayor costo-beneficio) para los proyectos elegibles. Si bien consideramos que las eficiencias son un importante impulsor de la descarbonización, el rango limita nuestra capacidad para evaluar el impacto más allá de las prácticas habituales. Evaluamos esta categoría de proyecto con la tonalidad Verde medio.

- Dada la naturaleza de los proyectos y su pequeña escala, el potencial de riesgo climático físico para esta categoría debería ser menos significativo.

Shades of Green de S&P Global Ratings

Evaluaciones	Verde oscuro	Verde medio	Verde claro	Amarillo	Naranja	Rojo
Descripción	Actividades que corresponden con la visión de largo plazo de un futuro LCCR.	Actividades que representan pasos significativos hacia un futuro LCCR, pero requerirán mejoras para convertirse en soluciones LCCR de largo plazo.	Actividades que representan pasos de transición en el corto plazo que evitan emisiones bloqueadas, pero no representan soluciones LCCR de largo plazo.	Actividades que no tienen un impacto importante en la transición a un futuro LCCR o, Actividades que tienen cierta inconsistencia potencial con la transición a un futuro LCCR, aunque moderado por las medidas de transición existentes.	Actividades que actualmente no son consistentes con la transición a un futuro LCCR. Estas incluyen actividades con potencial moderado de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.	Actividades que son inconsistentes con, y probablemente impidan, la transición requerida para lograr el futuro LCCR de largo plazo. Estas actividades tienen la más alta intensidad de emisiones con el mayor potencial de emisiones bloqueadas y riesgo de activos obsoletos.
Ejemplos de proyectos	Plantas de energía solar	Edificios eficientes en energía	Vehículos híbridos	Servicios de cuidado de la salud	Producción convencional de acero	Nueva exploración

Nota: Para que consideremos el uso de los fondos como alineado para un proyecto verde, requerimos que las categorías de los proyectos que reciban fondos directamente del financiamiento tengan una de las tres tonalidades (Shades) de verde.

LCCR--Resiliente al cambio climático con bajas emisiones de carbono. Un futuro LCCR es un futuro alineado con el Acuerdo de París; donde el aumento de la temperatura media global se mantiene por debajo de los 2 grados Celsius (2 C), con esfuerzos para limitarlo a 1.5 C, por encima de los niveles preindustriales, al tiempo que se construye resiliencia ante el impacto adverso del cambio climático y se logran resultados sostenibles tanto en el clima como en los objetivos ambientales no climáticos. Largo plazo y corto plazo: para los fines de este análisis, consideramos que el largo plazo es más allá de mediados del siglo XXI y el corto plazo es dentro de la próxima década. Bloqueo de emisiones: cuando una actividad retrasa o impide la transición a alternativas bajas en carbono al perpetuar activos o procesos (a menudo el uso de combustibles fósiles y sus correspondientes emisiones de gases de efecto invernadero) que no están alineados con un futuro LCCR o no pueden adaptarse a él. Activos varados: Activos que han sufrido amortizaciones, devaluaciones o conversiones a pasivos imprevistas o prematuras (según lo define la Universidad de Oxford).

Categorías de proyectos sociales

Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos, a:

- Articulación del ecosistema emprendedor y del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación
- Promoción de la comercialización digital, la creación de nuevos modelos de negocio y el fortalecimiento de distritos creativos, por ejemplo, proyectos y programas que implementen industrias creativas como diseño, tecnología, artes y cultura, promoviendo la innovación y el desarrollo económico local.
- Programas de aceleración, sofisticación e innovación para detonar la generación de empleo y los emprendimientos.
- Actividades que permitan fomentar y preservar el empleo y el tejido empresarial, en particular de las micro, pequeñas y medianas empresas y que promuevan el turismo sustentable.
- Mecanismos de financiación y fondeo de vehículos financieros de crecimiento para emprendimientos y mipymes.
- Programas y proyectos de agricultura ecológica urbano y periurbano, por ejemplo: programas y proyectos que fortalezcan los participantes del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos.
- Nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en la población vulnerable a nivel urbano y rural.

Consideraciones analíticas

- Todos los proyectos sociales elegibles bajo el Marco tienen como objetivo beneficiar a poblaciones vulnerables de acuerdo con la Ley 1753 de 2015. Esta ley define a la población vulnerable como aquella cuyos miembros se encuentran en situación de riesgo o exclusión social y económica, y que requieren atención prioritaria del Estado. Esta definición incluye a grupos como: niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, abandono, violencia, explotación laboral o sexual, entre otros; personas con discapacidad, enfermedades crónicas, enfermedades mentales y adicciones; personas mayores en situación de abandono o vulnerabilidad social; grupos étnicos y población afrodescendiente en situación de discriminación y exclusión; víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado; mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
- Los proyectos para crear empleos y aliviar el desempleo son importantes para abordar un desafío social importante que afronta Colombia. Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de abril de 2024, mientras la tasa de desempleo promedio de los países de la OCDE era de 4.9%, la de Colombia era de 10.3%, una de las más altas entre los miembros de la organización. Por lo tanto, los proyectos que apoyen a la población vulnerable en el acceso a habilidades que favorezcan las oportunidades de empleo permitirán cerrar esta brecha.
- Debido al alcance de los proyectos en esta categoría, el emisor ha incluido a las mipymes como un objetivo específico de la categoría. Estas empresas generan actualmente 79% del empleo total y 53% del empleo formal en Colombia, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Según el Marco, las mipymes se clasifican en función de límites de número de empleados, ventas brutas anuales y valor total de los activos, siguiendo la regulación local (Leyes 905/2004 y 1450/2011, y el Decreto 957/2019) y en línea con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que consideramos favorable.
- El financiamiento de las mipymes puede tener un papel importante en el fortalecimiento de sus capacidades para generar empleos y abordar la informalidad. Sin embargo, en 2023, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas en el país disminuyó 1.4%, 31% y 25%, respectivamente, según la Confederación de Cámaras de Comercio de Colombia. Para ayudar a abordar esta brecha social, el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá incluye iniciativas, como la implementación de un sistema distrital de apoyo al emprendimiento para brindar asistencia técnica, tecnológica y financiera a personas que inician un negocio, así como la promoción de distritos creativos para fomentar la innovación. Consideramos positiva la conexión de los proyectos elegibles con los planes estratégicos de Bogotá.

Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Proyectos y programas para garantizar los derechos humanos de todas las mujeres y su empoderamiento en el ejercicio de estos, el fortalecimiento de las capacidades y habilidades para el emprendimiento, empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres, la atención de todo tipo de violencia y la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia.
- Proyectos y programas para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades de todas

las personas que habitan o transitan Bogotá, previniendo la exclusión por procedencia étnica, religiosa, social, política u orientación sexual, atender la población proveniente de flujos migratorios mixtos.
- Programas y proyectos para fortalecer y consolidar el Sistema Distrital de Cuidado.
- Programas y proyectos para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
- Proyectos y programas para reducir los índices de pobreza monetaria y multidimensional con el fin de garantizar igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
- Programas y proyectos para la formación, educación, trabajo, salud, bienestar, autonomía e ingresos que requieren los grupos vulnerables para poder ejercer sus libertades, maximizar su talento, ser y ejercer su autonomía individual, y potenciar su acción colectiva en comunidad, en particular de las madres cabezas de familia, de los jóvenes en general, de los pueblos afro e indígenas, de los ciudadanos que sobreviven en condiciones de pobreza extrema, discapacidad, discriminación o exclusión.

Consideraciones analíticas

- Observamos que la definición general de población vulnerable es válida para todas las categorías sociales, en línea con el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN) y la Ley 1753 de 2015. A continuación, se encuentran las definiciones específicas de cada categoría.
- Bogotá cuenta con una Política Pública para las Mujeres y la Igualdad de Género, que ha fomentado el reconocimiento institucional y normativo de los derechos de las mujeres y, en su más reciente actualización, estableció un plan de acción con indicadores, recursos y entidades responsables identificadas. La política también se conecta con los objetivos relacionados con el género del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, integrados en programas estratégicos, como el Sistema Distrital de Cuidados, que desarrolla un conjunto de mecanismos para reconocer, redistribuir y reducir el trabajo no remunerado relacionado con los cuidados, y aquellos relacionados a luchar contra la pobreza femenina. Por ejemplo, los últimos datos oficiales (2017) muestran que había 124 mujeres en extrema pobreza por cada 100 hombres en la misma condición. Los proyectos financiados bajo este Marco están destinados a apoyar la ejecución de programas similares; por lo tanto, abordar las brechas de género relevantes.
- El emisor también ha desarrollado un Enfoque institucional de Derechos Humanos, considerado el principal marco de Bogotá para definir a grupos históricamente excluidos y marginados, con un enfoque interseccional, para asistir a la administración en la promoción de decisiones estratégicas relacionadas con los derechos humanos. Las definiciones formales del documento están integradas al Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, que se conecta con los proyectos de derechos humanos mencionados en esta categoría. Entre estos grupos persisten brechas sociales interconectadas. Por ejemplo, sólo 8.8% de las personas con discapacidad tienen la oportunidad de lograr estudios superiores en Bogotá, según datos oficiales. Por lo tanto, consideramos positivo que el Marco ayude a abordar estos desafíos a través del apoyo a iniciativas oficiales que luchan contra la exclusión, promueven la educación, la autonomía y las oportunidades laborales.
- Los proyectos destinados a garantizar un ingreso mínimo por hogar también se alinean con la estrategia de Bogotá de ofrecer apoyo económico a los hogares vulnerables del municipio, lo que reduce directamente sus índices de pobreza monetaria, que define el DANE. Para acceder a este programa, el principal requisito de los aspirantes es estar clasificados en los niveles A y B en el SISBEN. Esta fue una medida clave para mitigar las implicaciones sociales de la pandemia, lo que ayudó a reducir la pobreza monetaria a 28.1% en 2022 desde 40.1% en 2020. Aun así, la población en extrema pobreza, es decir, aquellos que no pueden cubrir las necesidades alimentarias básicas, representa 8.1% de los habitantes de la ciudad, siendo las mujeres las más afectadas.

Infraestructura básica asequible

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Los programas y proyectos que mejoren las condiciones y calidad del transporte público urbano, regional y rural, incluyendo mejora de la infraestructura, interoperabilidad, confiabilidad del servicio y oferta de transporte, por ejemplo, incluye el transporte público que entrega el servicio social a grupos vulnerables que no cuentan con vehículos particulares, para asegurar el acceso a servicios sociales básicos (salud, educación, empleo).
- Programas y proyectos enfocados en brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá, fortalecer la cultura ciudadana para el sistema de movilidad y las condiciones de seguridad

vial. Por ejemplo, la creación y mejoramiento de parques, zonas recreativas y rutas escolares seguras, instalación de señales de tránsito y de cámaras de seguridad. Estas iniciativas buscan reducir los riesgos de accidentes y fomentar un entorno más saludable y seguro para los niños.
- Programas y proyectos para construir y conservar el espacio público en la zona urbana y rural del Distrito Capital para mejorar la accesibilidad y promover la generación de empleo.
- Programas y proyectos que realicen intervenciones para que el entorno urbano y rural generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes, por ejemplo, que reduzca las inequidades y desequilibrios territoriales.

Consideraciones analíticas

- Los proyectos bajo esta categoría apuntan a mejorar la infraestructura del transporte público, lo cual consideramos positivo ya que busca mejorar las condiciones de servicio de sus usuarios, lo que beneficiará su calidad de vida y un mejor acceso a la educación, el empleo y la recreación. Según la encuesta de la Oficina de Integración Social, como parte del Plan de Movilidad Sostenible 2023-2024, 61% de la movilidad en la ciudad se realiza a través del transporte público y la mayoría de los viajes oscilan entre 60 y 120 minutos.

- Datos de la Defensoría del Pueblo de septiembre de 2023 revelaron una falta de acceso para población vulnerable como mujeres embarazadas, personas mayores y personas con discapacidad. El 31% de las estaciones de servicio de autobuses de Transmilenio carecen de accesos especiales para esta población y 45% de los vehículos verificados no cuentan con asientos especiales. Además, 41% de los autobuses no tienen la señalización adecuada y 85% de las estaciones tienen puertas dañadas. En nuestra opinión, los proyectos elegibles ayudarán a mejorar la infraestructura del transporte público, al ofrecer condiciones más seguras y mayor accesibilidad para sus usuarios.

- Los proyectos elegibles buscan atender temas de seguridad en espacios públicos como parques, junto con la seguridad vial, que consideramos sustancial dada la importancia del transporte público para el desarrollo de las actividades económicas y sociales en Bogotá. Consideramos que estos proyectos ayudarán a crear espacios más seguros para las personas en Bogotá y promoverán el uso de los espacios públicos y de diversos medios de transporte.

  Los proyectos relacionados con intervenciones en el entorno urbano y rural abordan el déficit de vivienda, que tiene efectos negativos en las personas, así como impactos en su salud física y mental, una mayor vulnerabilidad a la violencia, falta de acceso a servicios esenciales y posibles impactos en el desempeño educativo. Los fondos ayudarán en el desarrollo e implementación de los programas sociales del gobierno, lo cual consideramos positivo, ya que brinda mayor claridad sobre las cuestiones a abordar y los criterios de elegibilidad.

Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Los programas y proyectos para aumentar la calidad y oferta de la educación pública, disminuir brechas de inequidad, acceso y permanencia que existen en el sistema educativo, producir transformaciones pedagógicas, así como formar y desarrollar capacidades de lectura, escritura y oralidad.
- Desarrollo de acciones y procesos para la asistencia, atención, reparación integral y la participación para las víctimas del conflicto armado; la apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación.
- Programas y proyectos para la revitalización urbana sostenible, la apreciación y apropiación cultural, recuperación y conservación del espacio público.
- Programas y proyectos para mejorar el sistema de salud, promover estilos de vida más saludables, tal como aumentar la actividad física y el deporte en la ciudadanía con el fin de contribuir a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles y mentales y la apropiación del espacio público, reducir de la mortalidad materna y fomentar el desarrollo integral de niños y niñas.
- Programas y proyectos encaminados a disminuir las precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, al entorno urbano y rural, así como a facilitar la adquisición y acceso a la vivienda en sus diferentes modalidades.
- Programas y proyectos encaminados a disminuir las brechas de coberturas de los servicios públicos de agua potable, saneamiento, energía eléctrica, educación, salud y conectividad a internet en población vulnerable, por ejemplo, el programa: Servicios públicos inclusivos y sostenibles.

Consideraciones analíticas

- Al igual que con otras categorías de proyectos sociales, los fondos ayudarán en el desarrollo e implementación de algunos de los programas sociales del gobierno, lo que consideramos positivo, ya que brinda mayor claridad sobre la cuestión a abordar y los criterios de elegibilidad. Además, el Marco establece que los datos del SISBEN se utilizarán para clasificar, definir y seleccionar las poblaciones objetivo.
- Los proyectos de esta categoría tienen buscan construir escuelas y centros de salud, así como mejorar las condiciones de los existentes. Por otro lado, los proyectos elegibles formarán parte de programas sociales más amplios. El Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá tiene como objetivo incrementar el acceso a servicios integrales de los niños de 0 a 5 años.
- Según datos del Registro Único de Víctimas de la Unidad para las Víctimas, hubo más de 9 millones de víctimas del conflicto armado en Colombia, de las cuales 3.9% vivía en Bogotá. Los proyectos tienen como objetivo reparar a las víctimas y hacerlas partícipes de los esfuerzos por preservar la memoria del conflicto y construir proyectos de paz. El gobierno colombiano considera cinco medidas para reparar a este grupo: restitución (restitución de tierras o viviendas), compensación económica, rehabilitación (apoyo médico, psicológico, jurídico y de integración social), satisfacción (reconocer el daño y la historia de los hechos) y no garantías de repetición (compromiso del estado contra de las violaciones de derechos humanos).

Reducción del riesgo de desastres

Los gastos elegibles incluyen el financiamiento y/o refinanciamiento de los costos relativos a

- Programas y proyectos encaminados a proteger el entorno habitacional en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales
- Programas y proyectos para reducir el riesgo, afectación, daño o pérdida de la vida, el ambiente, los bienes, infraestructura y patrimonio en general público o privado en la ciudad de Bogotá.

Consideraciones analíticas

- Colombia es vulnerable a los efectos del cambio climático. El análisis de escenarios de S&P muestra que 98% del PIB del país está expuesto a inundaciones pluviales y toda la población está expuesta al calor extremo. Por otro lado, la preparación de Colombia, que significa la capacidad para evitar, responder y recuperarse de los riesgos climáticos físicos, se evalúa en el nivel 4 (en una escala de 1 a 6, donde 6 denota la capacidad más baja de adaptación).
- Todos estos factores plantean importantes riesgos sociales para los residentes del país, especialmente en zonas de alto riesgo, donde normalmente reside la población vulnerable objetivo. Por lo tanto, los proyectos que apuntan a mitigar dichos riesgos, reducir los efectos correspondientes y aumentar la resiliencia ante los peligros naturales son prioridades para el país y generan beneficios sociales evidentes.
- En nuestra opinión, es positivo que el emisor haya establecido procesos claros para identificar y priorizar áreas de alto riesgo. Se realizan estudios de vulnerabilidad que consideran factores como la geología, la topografía y la ocurrencia de eventos naturales pasados para mapear áreas a priorizar para la implementación de medidas de mitigación y respuesta rápida. Estas áreas también se incluyen en la Estrategia de Protección Financiera Contra el Riesgo de Desastres de Bogotá.
- Destacamos que la Evaluación de Riesgo Climático de Bogotá identifica que, para el año 2040, las temperaturas aumentarán 0.25ºC y 0.65ºC en las zonas rurales y urbanas, respectivamente. En este sentido, es positivo que los proyectos muestren convergencia con la Planificación Territorial de Bogotá, que tiene el objetivo a largo plazo de aumentar la capacidad de resiliencia territorial ante desastres relacionados con el clima, y con el Plan Distrital para la Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático 2015-2050.

Correlación de los objetivos de desarrollo Metas de desarrollo

Cuando la documentación de financiamiento hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consideramos a cuál de los ODS contribuye. Comparamos las actividades financiadas con la correlación de los ODS de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y describimos los vínculos previstos dentro de nuestro análisis en la SPO. Nuestra evaluación de la correlación con los ODS no tiene un impacto en nuestra opinión de alineación.

Este marco pretende contribuir a los siguientes ODS:

Uso de los fondos	SDG			
Transporte limpio	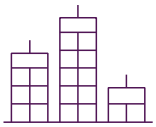 **11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**13. Acción climática**		
Productos adaptados a la economía circular, producción, tecnologías y procesos y/o productos ecoeficientes certificados	**3. Buena salud y bienestar**	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**12. Producción y consumo responsable***	
Uso de suelo, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***	**12. Producción y consumo responsable***	**13. Acción climática**	**15. Vida en la tierra***
Manejo sostenible e integrado del agua y aguas residuales	**6. Agua limpia y saneamiento***	**12. Producción y consumo responsable***		

Edificios verdes	**9. Industria, innovación e infraestructura** **11. Ciudades y comunidades sostenibles*** **13. Acción climática**
Eficiencia energética	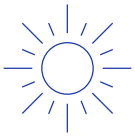 **7. Energía limpia y asequible***
Generación de empleo y programas destinados a prevenir y/o aliviar el desempleo	**1. No pobreza** **2. Cero hambre** **8. Trabajo decente y crecimiento económico*** **9. Industria, innovación e infraestructura*** 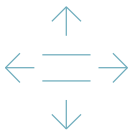 **10. Reducción de desigualdades** 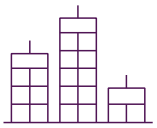 **11. Ciudades y comunidades sostenibles**
Empoderamiento, equidad y avance socioeconómico	**1. No pobreza*** **2. Cero hambre*** **3. Buena salud y bienestar** **5. Igualdad de género*** **8. Trabajo decente y crecimiento económico***

	9. Industria, innovación e infraestructura	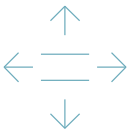 **10. Reducción de desigualdades***	**16. Paz, justicia e instituciones sólidas***
Infraestructura básica asequible	**3. Buena salud y bienestar***	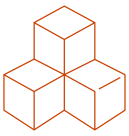 **9. Industria, innovación e infraestructura***	**11. Ciudades y comunidades sostenibles***
Acceso a la educación, salud, vivienda y otros servicios esenciales	**1. No pobreza***	**2. Cero hambre***	**4. Educación de calidad***	**8. Trabajo decente y crecimiento económico***	**9. Industria, innovación e infraestructura***
	11. Ciudades y comunidades sostenibles				
Reducción del riesgo de desastres	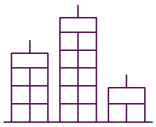 **11. Ciudades y comunidades sostenibles**	**13. Acción climática**			

*Las categorías de proyectos elegibles se vinculan a estos ODS en la correlación con ICMA.

Artículos Relacionados

- Enfoque Analítico: Segundas Opiniones: Uso de los fondos, 27 de julio de 2023.
- Preguntas Frecuentes: Aplicación de nuestro enfoque analítico integrado para las Segundas Opiniones de Uso de los Fondos, 27 de julio de 2023.
- Enfoque Analítico: Evaluación de Shades of Green, 27 de julio de 2023.
- *Lost GDP: Potential Impacts Of Physical Climate Risk*, 27 de noviembre de 2023.

Contactos analíticos

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
Ciudad de México
52 (55) 1037-5282
annia.mayerstein
@spglobal.com

Contactos secundarios

Deborah Siqueira
Sao Paulo
55 (11) 3818-4141
deborah.siqueira
@spglobal.com

Carolina Caballero
Sao Paulo
54 (11) 4891-2118
carolina.caballero
@spglobal.com

Rafael Janequine
Sao Paulo
55 (11) 99878-7121
rafael.janequine
@spglobal.com

Colaborador

Tim Axtmann
Oslo

Erin Boeke-Burke
Nueva York

Standard & Poor's Financial Services LLC o sus afiliadas (colectivamente, S&P) reciben honorarios por la provisión del producto Segunda Opinión (Producto). S&P también puede recibir honorarios por calificar las transacciones cubiertas por el Producto o por calificar al emisor de las transacciones cubiertas por el Producto. El comprador del Producto puede ser el emisor.

El Producto no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia o se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. El Producto no considera, declara ni implica la probabilidad de finalización de ningún proyecto cubierto por una financiación determinada, o la finalización de un financiamiento propuesto. El Producto incluye Segundas Opiniones del Uso de los Fondos y Segundas Opiniones Vinculadas a la Sostenibilidad. Una Segunda Opinión del Uso de los Fondos de S&P Global proporciona una opinión sobre el instrumento, programa o marco de financiamiento sostenible de un emisor, y considera el financiamiento en el contexto de los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor, la gestión por parte del emisor de factores de sostenibilidad adicionales relevantes para el financiamiento sostenible y proporciona una opinión sobre la alineación con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros ("Principios"). Una Segunda Opinión Vinculada a la Sostenibilidad considera las características de una transacción de financiamiento y/o un marco de financiamiento y brinda una opinión con respecto a la alineación con Principios relevantes. Para obtener una lista de los Principios que aborda el Producto, consulte el Enfoque Analítico, disponible en www.spglobal.com. El Producto es una declaración de opinión y no es una verificación ni una certificación. El Producto es una evaluación en un momento específico que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó el Producto, y no recibe vigilancia. El Producto no es un informe de análisis y no está diseñado como tal. Las calificaciones crediticias, opiniones, análisis, decisiones de reconocimiento de calificaciones de S&P, cualquier opinión reflejada en el Producto y el resultado del Producto no constituyen asesoramientos de inversión, recomendaciones con respecto a decisiones crediticias, recomendaciones para comprar, mantener o vender valores o tomar decisiones de inversión, una oferta para comprar o vender o la solicitud de una oferta para comprar o vender cualquier valor, avales de la idoneidad de cualquier valor, avales de la exactitud de cualquier dato o conclusión proporcionada en el Producto,
o verificación independiente de cualquier información en la cual se basa el proceso de calificación crediticia. El Producto y las presentaciones asociadas no tienen en cuenta los objetivos financieros, la situación financiera, las necesidades o los medios de ningún usuario, y los usuarios no deben confiar en ellos para tomar decisiones de inversión. El resultado del Producto no reemplaza el juicio independiente y la experiencia del usuario. El resultado del Producto no constituye un asesoramiento financiero, fiscal o legal profesional, y los usuarios deben obtener asesoramiento profesional independiente según lo determinen como necesario.

Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (colectivamente, las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, puntualidad o disponibilidad del Producto. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de información en el Producto o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información transmitida por Internet, o de la exactitud de la información en el Producto. El Producto se ofrece sobre una base "COMO ESTÁ". LAS PARTES DE S&P NO OFRECEN DECLARACIONES NI GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, LA EXACTITUD, LOS RESULTADOS, LA PUNTUALIDAD, LA INTEGRIDAD, LA COMERCIABILIDAD O LA IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO PARTICULAR CON RESPECTO AL PRODUCTO,
O POR LA SEGURIDAD DEL SITIO WEB DESDE EL QUE SE ACCEDE AL PRODUCTO. Las Partes S&P no son responsables de mantener o actualizar el Producto o de proporcionar correcciones, actualizaciones o lanzamientos relacionados con el mismo. Las Partes S&P no son responsables de la precisión, puntualidad, confiabilidad, rendimiento, disponibilidad continua, integridad o demoras, omisiones o interrupciones en la entrega del Producto.

En la medida en que lo permita la ley, en ningún caso las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso del Producto incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

S&P mantiene una separación entre actividades comerciales y analíticas. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

Solo para República Popular China: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings: (a) no constituye una calificación crediticia, calificación, verificación, valoración, certificación o evaluación del marco de financiamiento sostenible como lo exigen las leyes o regulaciones correspondientes de la República Popular China, y (b) no puede incluirse en ningún memorando de oferta, circular, prospecto, documento de registro o cualquier otro documento presentado a las autoridades de la República Popular China o para satisfacer cualquier propósito regulatorio de la República Popular China; y (c) no está destinado a ser utilizado dentro de la República Popular China para ningún propósito que no esté permitido según las leyes o regulaciones pertinentes de la República Popular China. A los efectos de esta sección, República Popular de China se refiere a su parte continental, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Sólo para la India: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings a emisores o instrumentos que cotizan en el mercado de valores de la India no está destinada a ser y no deberá ser utilizada por ningún usuario ubicado en la India

Copyright © 2024 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.